

DP
17
.M18

DICCIONARIO
GEOGRÁFICO-ESTADÍSTICO-HISTÓRICO

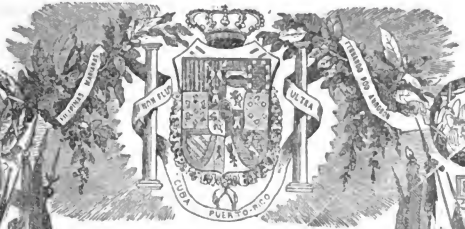
DE

ESPAÑA Y SUS POSESIONES DE ULTRAMAR.

Esta obra es propiedad de su autor , quien perseguirá ante la ley al que la reimprima sin su permiso.

LA ILUSTRACION.

Est. Tipográfico-Literario Universal,
Calle de la Madera baja, núm. 8.



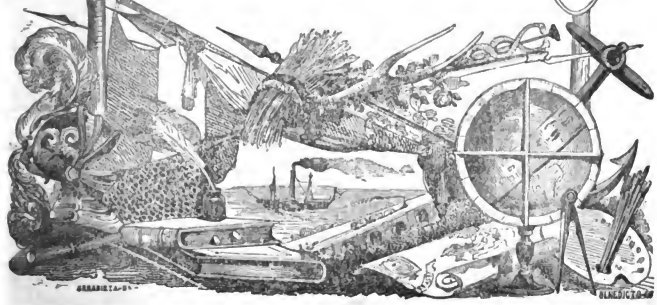
DICCIONARIO
 GEOGRAFICO-ESTADISTICO-HISTORICO
 DE
ESPAÑA

Y SUS POSESIONES DE ULTRAMAR.
 POR PASCUAL MADDOZ.

—
 TOMO VI.
 —

MADRID.

1847.



17

ESPLICACION DE LAS ABREVIATURAS.

a.	arrola.
ab.	abadengo.
adm.	administracion.
alc. c.	alcalde constitucional.
alc. m.	alcalde mayor.
alc. p.	alcalde pedáneo.
ald.	aldea.
alm.	almas.
alg.	alqueria.
alt.	altitud.
ant.	antiguo, a.
anteig.	antiglesia.
art.	artículo.
arz.	arzobispo, arzobispado.
aud.	audiencia.
ayunt.	ayuntamiento.
c.	ciudad.
cab.	cabeza.
cap.	capital.
cas.	casería.
cast.	castillo.
cated.	atedral, cátedra.
cend.	cenida.
c. g.	capitanía general.
col.	colegia.
com. g.	comandancia general.
conc.	concejo, concejil.
cond.	conde, condado.
contr.	contribucion.
cord.	cordillera.
correg.	corregidor, corregimiento.
col. red.	coto redondo.
conr.	convento.
cuad.	cuadra.
deh.	dehesa.
descrip.	descripcion.
desp.	despoblado.
der.	derecha.
dip.	diputado.
dióc.	diócesis.
dist.	dista, distante, distancia.
distr.	distrito.
E.	Este.
eccl.	eclesiásticos.
ep.	episcopal.
fab.	fábrica.
fan.	fanega.
felig.	feligresía.
ferr.	ferrería.

fort.	fortaleza.
hab.	habitantes.
herm.	hermandad.
igl.	iglesia.
imp.	imponible.
ind.	industria, industrial.
izq.	izquierda.
jurisd.	jurisdicción.
juzg.	juzgado.
l.	lugar.
lat.	latitud.
leg.	legua.
lim.	límite, limita.
long.	longitud.
marg.	márgen.
marít.	marítima, o.
merind.	merindad.
monast.	monasterio.
N.	Norte.
NE.	Nordeste.
NO.	Noroeste.
O.	Oeste.
ob.	obispado, obispo.
prov.	provincia.
parr.	parroquia, parroquial.
part. jud.	partido judicial.
pobl.	poblacion.
prod.	productos.
qq.	quintales.
quin.	quintal.
r.	rio.
rent.	rentas.
riach.	riachuelo.
S.	Sur.
SE.	Sudeste.
señ.	señorio.
sit.	situacion, situado, a.
SO.	Sudoeste.
Set.	Setentrion, al.
term.	término.
terr.	territorio, territorial.
univ.	universidad.
v.	villa.
(V.).	Vcáse.
vec.	vecino.
=	igual.
-	menos.
+	mas.
x	por.

DICCIONARIO

GEOGRÁFICO-ESTADÍSTICO-HISTÓRICO

DE

ESPAÑA Y SUS POSESIONES DE ULTRAMAR.

CAS

CAS SEBASTIA : predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. jurisd. de la v. de Soller.

CAS SEROL : predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Palma, térm. jurisd. de la v. de San Marcial.

CAS SOCIÉ : predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Manacor, térm. jurisd. de Montuiri.

CAS BRAU : predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Palma, térm. jurisd. de Algaida.

CAS CAPITA MASE : predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Palma, térm. jurisd. de la v. de San Marcial.

CAS CORME : predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Palma, térm. jurisd. de la v. de Calizi.

CAS POBRE : predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Palma, térm. jurisd. de la v. de San Marcial.

CAS DE MIRO : l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboadá y felig. de Sta. Eulalia de *Ada*. POBL. : 2 vec., 11 alm.

CAS-DE-MOURE : l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballedo y felig. de San Miguel de *Olleras* (V.). POBL. : 3 vec., 18 almas.

CAS-DE-PEDRO : l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballedo y felig. de San Gregorio de *Furco* (V.). POBL. : 6 vec., 38 almas.

CAS DO MATO : l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pantón y felig. de Santiago de *Castilhões* (V.). POBL. : 3 vec., 18 alm.

CAS DO MIÑO : l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarriá y felig. de San Miguel de *Pineira* (V.). POBL. : 3 vec., 18 alm.

CAS BARARDS : predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. jurisd. de la v. de Soller.

CAS CANONJE : predio en la isla de Mallorca, prov. de

CAS

Baleares, part. jud. de Manacor, térm. jurisd. de la v. de Santani.

CAS-CARDOSA : l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Santiago Cabelo y felig. de Sta. Maria de *Campo*. (V.)

CAS COCO : predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Manacor, térm. jurisd. de la v. de Felanitx.

CAS CORSO : predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Manacor, térm. jurisd. de la v. de Felanitx.

CAS FRABE : predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. jurisd. de la v. de Felanitx.

CAS-VEIRO : l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Boveda y felig. de San Cristobal de *Martin* (V.). POBL. : 3 vec., 18 alm.

CASA : arroyo en la prov. de Badajoz, part. jud. de Puebla de Alcoer; nace ó se forma de las aguas vertientes del pueblo de Talarrubias, y corriendo de E. á O. entra en el térm. de la Puebla, y desemboca en el r. Guadiana por cima del molino de los Arcos.

CASA : arroyo en la prov. de Badajoz, part. jud. de Puebla de Alcoer; nace en un pilar llamado *el Redondo*, de agua perenne, abundante y delgada en el térm. de Esparragosa de Lares, recoge las aguas del pueblo y de la sierra en que este se halla, y desemboca en el Sujar, inmediato al molino del Pilon, despues de 1 leg. de curso en direccion de N. á S.

CASA (LA) : l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de San Salvador de *Villasante* (V.). POBL. : 3 vec., 10 almas.

CASA ó CAÑADA DEL OLMO : desp. en la prov. de Cuenca, part. jud. y ayunt. de *San Clemente*.

CASA Y MONTE DE CEPO : granja en la prov. y part. jud. de Burgos, térm. de Carcedo; está sit. á las inmediaciones

ciones del cony. de San Pedro de Cardena y del nacimiento del r. Jimeno; el monte se halla pobl. de arbolado de robles.

CASA Y MONTE DE LA ABADESA: granja en la prov., part. jud. y térm. de Burgos: está sit. a 3/4 de leg. S. de dicha c. a la izq. del camino real que conduce a Madrid: tiene 3 casas dos de ellas habitadas por labradores y la otra por el guarda del monte: este se halla poblado de robles, y en él abunda la caza de conejos y liebres. La propiedad de esta posesion, en su circunferencia será como de 1/2 leg., pertenece al real monast. de las Huelgas.

CASA Y MONTE DE LA CIUDAD: granja en la prov., part. jud. y térm. de Burgos: está sit. de der. e izq. del camino que dirige a Vitoria a 3/4 de leg. E. de dicha c. a la cual pertenece: tiene una sola casa habitada por el guarda del monte: este, que tendrá como 3/4 de leg. de circunferencia, se halla poblado de fubles, encontrándose en él bastante caza de conejos.

CASA-ALTA: cortijo en la prov. de Cadiz, part. jud. y térm. jurisdiccional de Jerez.

CASA ALTA: cas. en la prov. de Badajoz, part. jud. y térm. de Fregenal de la Sierra. (V.)

CASA ALTA: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisdiccional de Chinchilla: sit. a 3 leg. SE. de la c. tiene una casa y su terreno asciende a 700 almudes, y el año de 1721, se le agregaron otros 223 almudes, que luego se incorporaron al vinculo de *Athama* en subrogacion de 6,000 rs. que en tiempo lo poseyó Ana Moranchel Núñez, se invirtieron en una reguladria perpetua, aneja á dicho vinculo.

CASA ALTA: cortijo en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste, térm. jurisdiccional de Nerpio. (V.)

CASA ALTA: ald. en la prov., part. jud. y térm. jurisdiccional de Albacete. (V.)

CASA-ANDRESIN: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Vicente de Salas. (V.)

CASA-ARMERO: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de la Roda.

CASA BADIA ó BORDA: de su mismo nombre, cortijo en la prov. de Lérida, part. jud. de Sort, térm. jurisd. de Dorbe: se halla sit. á la falda del pueblo á la márg. izq. del r. *Segre* 1/2 hora dist.: le combaten principalmente los vientos de S. y N. y el clima algo frio produce catarrales é inflamatorias gastro-biliosas. El terreno es arenoso, y produce centeno, judias, patatas y hierba de pastos: cria ganado lanar y vacuno. pobl.: un vec. 6 alm. contr. con *Dorbe*. (V.)

CASA BAJA: predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Siueu.

CASA BAJA: conv. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Sequeros y ayunt. del *Cabaco* (1 leg. SE.): sit. al NE. del risco llamado *Peña de Francia* y enclavado en los térm. de la alq. Zarzoso con quien confina por el SE., y del Maillio (part. de Ciudad Rodrigo) por el NO. El edificio, que es espacioso con una grande y hermosa igl., se encuentra bastante deteriorado; depeudida de otro conv. titulado Ntra. Sra. de Peña de Francia, cuyos frailes lo ocupaban en la estacion de invierno. Junto al conv. hay una hermosa huerta que cuenta por una parte 1/4 leg. de largo, rodeada de lapias de 4 varas de altura por todas partes, excepto por la de la casa que cierra esta. El terreno es tenue, de miga, lodo de regadio, con abundantes y hermosas fuentes, que servian al mismo tiempo para el consumo del cony.: hay además un pozo cuya agua se estrae por medio de polea. Inv. : toda clase de legumbres, y tiene algunos árboles frutales, especialmente castaños. Tanto el cony. como el cercado fueron adjudicados á la nacion, habiéndolo sido después á favor de D. Juan Aparicio, vec. de Salamanca, el cual lo disfruta en el día. pobl. y riqueza con *Peña de Francia*. (V.)

CASABELLA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Antonio de Touques, felig. de Sta. Marina de Brañas. pobl.: 1 vec. 13 almas.

CASABELLA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vilasantar y felig. Sta. Maria de *Filariño*. pobl.: 1 vec., 4 almas.

CASABELLA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Larcha y felig. de Sta. Maria Magdalena de *Montemayor*.

CASABELLA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Monfero y felig. de Sta. Maria de *Gestoso* (V.): pobl.: 2 vec. 13 almas.

CASABELLA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin y felig. de Sta. Maria de *Abedeq* (V.) pobl.: 8 vec., 11 almas.

CASABELLA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin y felig. de Sotomayo de *Baroncelle* (V.) pobl.: 2 vec., 11 almas.

CASABELLA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Moudonco y felig. de San Esteban de *Oiran* (V.)

CASABELLA: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin y felig. de Santiago de *Moncelos* (V.)

CASABELLA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germal, felig. de San Julián de *Casas*. pobl.: 2 vec., 9 almas.

CASABELLA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalva, felig. de San Salvador de *Ladra*. pobl.: 2 vec., 10 almas.

CASABELLA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero, felig. de San Juan de *Coba*.

CASABELLA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germal y felig. de San Andres de *Lousada*. pobl.: 1 vec., 5 almas.

CASABELLA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero y felig. de Sta. Maria de *Magazs*. pobl.: 2 vec., 10 almas.

CASABELLA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Oról y felig. de San Pedro de *Miñotas*.

CASABELLA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Pedro de *Miras*. pobl.: 2 vec., 10 almas.

CASABELLA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Oról*. pobl.: unido con Conce de Mosende 8 vec., 40 almas.

CASABELLA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Mures y felig. de Sta. Maria de *Vireiro*. pobl.: 3 vec., 15 almas.

CASABELLA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de Sta. Eulalia de *Prioso*. (V.) pobl.: 3 vec. y 14 almas. (V.)

CASA BENITEZ: ald. en la prov., part. jud. y térm. jurisd. de *Albacete*. (V.)

CASA BERNARDO: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de la Roda.

CASA BERRUGA: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de la Roda y térm. jurisd. de Lezuza.

CASA-BLANCA: cas. en la prov. de Granada, part. jud. de Huéscar, térm. jurisd. de *Pueblo de D. Padriño*.

CASA-BLANCA: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. de Santafé, térm. jurisd. de *Ambroz*. Hay un ramal de trigo en el térm. de *Collar*, del mismo part., que tambien se llama Casa-blanca, y en el de Santafé existió una casa de campo del propio nombre, hoy desaparecida.

CASA-BLANCA: cortijo en la prov. de Cádiz, part. jud. y térm. jurisd. de Jerez.

CASA-BLANCA: cortijo y baños en la prov. de Cádiz, part. jud. y térm. jurisd. de *Arucas de la Frontera*. (V.) Ocupa el sitio de Turdeto, c. famosa en la antigüedad, que coloca Mariana entre Jerez y Arco; si bien por las últimas observaciones de sus vestigios corresponde al sitio del cortijo *Mesa de Santiago*.

CASA-BLANCA: alq. en la prov. de Almería, part. jud. de Sorbas, térm. jurisd. de *Uteida del Campo*.

CASA-BLANCA: cas. en la prov. de Almería, part. jud. de Velez-Rubio, térm. jurisd. de *Meriza*. (V.) Es uno de los dos cas. que forman el campo de la Alhauera, que consta de 31 cortijos: el otro se denomina *Fuente la Puercra*.

CASA-BLANCA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Narón y felig. de San Esteban de *Sede*. (V.)

CASA-BLANCA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Moeche y felig. de San Juan de *Moeche*. (V.)

CASA-BLANCA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oza y felig. de Sta. Tomé de *Salto*. (V.)

CASA-BLANCA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Manfroy y felig. de Sta. Maria de *Tobaada*. (V.) pobl.: 2 vec., y 9 almas.

CASA-BLANCA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Mondoñedo y felig. de Sta. Maria de *Villalio*. (V.)

CASA-BLANCA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Conde y felig. de San Jorge de *Goá*. pobl.: 4 vec., 20 almas.

CASA-BLANCA: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Coaña y felig. de San Cosme de *Villacondide*. (V.) pobl.: 1 vec. y 4 almas.

CASA-BLANCA: cortijo en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste, térm. jurisd. de *Etche*. (V.)

CASA-BLANCA: ald. en la prov., part. jud. y térm. jurisd. de Albacete. (V.)

CASA-BLANCA: cortijo en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste, térm. jurisd. de *Letur*. (V.)

CASA-BLANCA: granja de dos casas en la prov. de Vall-

did, part. jud. y término jurisd. de Medina del Campo.

CASA-BLANCA: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Hellín, término jurisd. de *Lietor*. (V.) str. al NO. de esta pobl. a dist. de 2 leg.

CASA-BLANCA: cas. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Valmaseda, ayunt. y término. de la Nestosa.

CASA-BLANCA: ahj. en la prov. y part. jud. de Salamanca (3 1/2 leg., y ayunt. de *Fierfoleda* (V.)): sit. al E. de la cap. en la ladera de una colina, tiene una sola casa; coulina por N. con Santibañez y Zamayou (medio cuarto leg.); E. *Fierfoleda* (1 1/2 leg.); S. Villaguas (1/4), y O. Torremunedo: (1/2); comprende 1,800 huéscaras: tiene hacia el N. un monte bien poblado, y le atraviesa un arroyuelo que tiene su origen en Aldanueva de Figueras. La principal prod. consiste en guados, y también se cosecha algùn trigo.

CASA-BLANCA: ald. en la prov. de Cuenca, part. jud. de Motilla del Palancar, término jurisd. de *Ledana*. (V.)

CASA-BLANCA: ald. en la prov. de Cuenca, part. jud. de San Clemente, término jurisd. de Castillo de *Garcí-Munoz*. (V.)

CASA-BLANCA: ald. en la prov. de Cuenca, part. jud. y término. de *San Clemente*. (V.)

CASA-BLANCA: ahj. en la prov. de Salamanca, part. jud. dióc. y ayunt. de *Ciudad-Rodrigo* (V.): str. en terreno llano: tiene 8 casas y 2 fuentes de buena agua. Confina al N. con la deh. de Campanillas; E. Valdeapino de Arriza; S. deh. del Fresno, y O. Calizada de Villastrobias; el terreno es de regular calidad en su mayor parte; no tiene monte ni arbolado, abraza 800 fan. de labranzo con bastantes pastos para ganado lanar y vacuno, y pasa por él, e inmediatamente a las casas, el arroyo del *Badon*, que corre al N. a unirse con el r. *Agueda*. *RON.*: la principal consiste en trigo, algùn centeno, algarrarros, cebada, garbanzos, lino y palatas; hay cría de ganado lanar, vacuno y algo de cerda. *CAP. TERR. RON.*: 20,800 rs. *INC.*: 1,040. Esta ahj. pertenece en su mayor parte al cabildo de Ciudad-Rodrigo y el resto a varios particulares.

CASA-BLANCA: ahj. de la prov. de Valencia, part. jud. y término. jurisd. de *Jativa*. (V.)

CASA-BLANCA: cas. de la prov. de Valencia, part. jud. de Enguera, término jurisd. de *Quesa*. (V.)

CASA-BLANCA: granja de la prov. de Valencia, part. jud. de Liria, término jurisd. de la Puebla de Vallibona. *SIT.* sobre una pequeña y suave loma, 1 1/2 hora hacia el E. de aquella v. y comprende una hermosa casa con todas las oficinas propias para la labranza, oratorio, cisterna y corral de encerrar ganados menores. El terreno que la pertenece es fértil, plantado de excelentes viñas, olivos, algarrarros, higueros y sembradura. Perteneció antes al estinguido conv. de Dominicos de San Onofre, estramuros de Valencia. *RON.*: 1 vec., 3 almas.

CASA-BLANCA: predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. y término. jurisd. de Palma.

CASA-BLANCA: ahj. desaparecida de la prov. de Castellón de la Plana, part. jud. de Vinaroz, término jurisd. de Peniscola. *HALLÁZSE* *SIT.* a la dist. de 1 1/2 leg. de la pobl. y constaba de un grande y hermoso edificio, propio del Sr. Barou de Casa-blanca; pero fué demolido en la guerra de la Independencia, quedando reducida en el día a 2 chozas para animales. El terreno que la pertenece se compone de unos 20 jornales, por lo general huerta y parte de prado hacia el mar, regándose aquella con varias norias. *RON.*: trigo, maíz, habichuevas, guisantes, habas, palatas, legumbres y verduras.

CASA-BLANCA: desp. en la prov. de Segovia, part. jud. de Sepúlveda, término jurisd. de San Miguel de Neguera: str. inmediato al r. Duraton, solo existen las paredes que se hallan unidas a una peña del citado río.

CASA-BLANCA: granja en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y término. de Almagro: str. dentro de heredades de viúdes y olivos en el camino de Carrion de Calatrava.

CASA-BLANCA: granja en la prov. de Ciudad Real, part. jud. y término. de Almagro: str. dentro de la deh. nombrada *Membrilleja*, camino de Ciudad Real.

CASA-BLANCA: labranza en la prov. de Toledo, part. jud. de Navahermosa, término. de Viñarovo de Montalban.

CASA-BLANCA: cas. en la prov. de Balear, part. jud. de Mérida, término. de Alange: str. al confín de la deh. del mismo nombre, a la cual está agregado para las necesidades de la agricultura.

CASA-BLANCA: cas. en la prov. de Badajoz, part. jud. y término. de *Fregenal de la Sierra*. (V.)

TOMO VI.

CASA-BLANCA ó DE SANCHIZ: ahj. de la prov. de Valencia, part. jud. de Carlet, término jurisd. de *Montserrat*. (V.)

CASA-BLANCA (LA): granja que fué propiedad de los monjes Jerónimos del conv. de Ntra. Sra. de la Estrella en la prov. de Logroño, part. jud. de Haro, término jurisd. de la v. de San Asensio (V.): se halla str. á un tiro de fusil del conv. en parage elevado y de hermosa perspectiva: dicha granja servía de casa de recreo á los citados monjes durante la temporada de verano, no tanto por las comodidades que ofrecía lo material del edificio; cuanto por la belleza de sus preciosas vistas. Desde ella se domina una hermosa vega plantada de olivares y viuedo que casi toda fué propiedad de esta posesión y formaba su principal riqueza. En esta casa siempre vivía un monge llamado grangero, el cual cuidaba de la labranza y cultivo de todas las tierras y de las demás propiedades que constituían su riqueza, contiguas y agregadas á ella: entre estas formaban una buena parte los numerosos rebanos que se encerraban en los corrales, hoy casi arruinados de sus inmediaciones. Salían del monast. los monjes para dicha casa de recreo de 2 en 2 y cuando regresaban aquellos, iban otros alternando sucesivamente. Este edificio, muy ant., que poseo actualmente un labrador que le ha comprado á la nación, era uno de los mas pintorescos de su clase; pues desde él se descubren todas las tierras contiguas, y se divisa la carretera provincial que pasa desde Pancorbo á Logroño entre el monast. y la mencionada granja.

CASA-BLANCA (LA): ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Coaña y feig. de Santiago de *Fulguras*. (V.)

CASA-BLANCA DE HARO: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. y término. jurisd. de Chinchilla: str. á 1/2 leg. SO. de la c.: perteneció a un vínculo fundado en 1649 por D. Juan de Ludueña y Haro.

CASA-BLANCA DEL CONDE: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. y término. jurisd. de Chinchilla: str. á 4 leg. S. de la c.: correspondía al vínculo fundado por Alonso Carvelin y Juana de las Peñas; y su sucesor el conde de Montelegre en virtud de la desamortización civil, la vendió en abril de 1843.

CASA-BLANCA DEL YERMO ó CANEDO DE CASA-BLANCA: desp. en la prov., part. jud. y dióc. de Salamanca, ayunt. de *Ferfoleda* (V.): Antiguamente eran 2 términos, el primero con 1800 huéscaras de terreno y el segundo 161; ambos eran contiguos y por eso han llegado á confundirse, conociéndose con el nombre del primero, por ser el de mas estension: en él se encuentra una sola casa, y el segundo es meramente un desp. sin ningún edificio. *RON.*: 1 vec., 7 alm. *LA OSTR.* *TERR.* de ambas ascendiendo á 3,400 rs. y á 300 la de consumos.

CASA BLANQUILLA: cortijo en la prov. de Catiz, part. jud. y término. jurisd. de *Jerez*.

CASA BÓGARRA: cortijo en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste, término. jurisd. de *Nerpio*. (V.)

CASABOTON: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. y término. jurisd. de Chinchilla: str. á 1 leg. N. de la c. Tiene 1 casa; su terreno ascendía á 400 almudes, de los cuales 230 pertenecieron al clero de Chinchilla.

CASA CABALLOS: ald. en la prov., part. jud. y término. jurisd. de *Albacete*. (V.)

CASA CAMINO: ald. en la prov. de la Corona, ayunt. de Sobrado y feig. de San Julian de *Cambros* (V.). *RON.*: un vec., 9 almas.

CASA CANO: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de La Roda, término. jurisd. de *Munera*. (V.)

CASA CASETÉ: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla, término. jurisd. de las Peñas de San Pedro: str. á una leg. N.: tiene 4 casas habitadas por igual número de vec. y 13 almas.

CASA CAPELLANÍA: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de La Roda, término. jurisd. de *Luzua*.

CASA CARRETERA: ald. en la prov. de Albarcelo, part. jud. de La Roda, término. jurisd. de Madrigueras: str. á 1/4 de leg. al O. de la v.

CASA CARRILERO: ald. en la prov., part. jud. y término. jurisd. de *Albacete*. (V.)

CASA CARRILLO: cot. red. en la prov. de Logroño, part. judicial de Cerverra del río Alhama, término jurisd. de la misma. (V.)

CASA CASTAÑO: cortijo en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaráz, término. jurisd. de *Villapalacios*. (V.)

CASA CEBRIAN: ald. en la prov., part. jud. y término. jurisd. de Albaladejo. (V.)

CASA CEJALBO: ald. en la prov., part. jud. y término. jurisd. de Albaladejo. (V.)

CASA COCA: quintería en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y término. de Manzanares.

CASA COLORADA: cas. en la prov. de Albaladejo, part. jud. de Hellín, término. jurisd. de Llorca.

CASA CONEJO: labranza en la prov. de Toledo, part. jud. de Torrijos, término. de Fuensalida: str. 1, 2 leg. N. de este pueblo: tiene una casa llamada del Prado, y comprende 400 fan. de tierra labrantia.

CASA CORTIJO ó GARDOS DE ABAJO: ald. en la prov. de Albaladejo, part. jud. y término. jurisd. de Chinchilla: str. 4 3 leg. N. de la c.: tiene una casa.

CASA CUREITA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Vicente de Pino, felig. de San Julián de *Larderos*. rom.: 5 vec., 25 almas.

CASA CUCHARRO: cas. en la prov. de Albaladejo, part. jud. de la Roda y término. jurisd. de Lezuza.

CASA-DA-BAJO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Trazo y felig. de San Cristóbal de *Jabestre*. (V.)

CASA-DA-BOUZA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadín y felig. de Santiago de *Quende*. (V.)

CASA DA GAUGELA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cotoad y felig. de San Andrés de *Antagoa*. (V.)

CASA-DA-COMIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sta. Comba y felig. de San Martín de *Foutreda*. (V.)

CASA DA-CORIDA: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pallas de Rey y felig. de Sta. Maria de *Pujada* (V.). rom.: 1 vec., 6 almas.

CASA-DA-COSTA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sta. Comba y felig. de San Martín de *Foutcada*. (V.)

CASA-DA-COSTA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cervantes y felig. de Santiago de *Cerejido*. (V.)

CASA-DA-CRUZ: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Baños de Cantis, felig. de S. Verísimo de Arcos de *Fieiro*. (V.)

CASA-DA-DOÑA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Castro Caldelas y felig. de San Vicente de *Paradela* (V.). rom.: 6 vec. y 29 almas.

CASA-DA-FRAGA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ortigueira y felig. de Sta. Maria de *Mera*. (V.)

CASADANÁN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Jove, y felig. de Sta. Enlalia de Lago.

CASA DA PENA: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarriá y felig. de Sta. Enlalia de *Argemil* (V.). rom.: 1 vec., 6 almas.

CASA-DA-PENELA (LA): cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Bendar y felig. de San Cristóbal de *Cerele* (V.). rom.: 1 vec., 6 almas.

CASA DA POZA (LA): cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Bendar y felig. de San Cristóbal de *Cerele* (V.). rom.: 1 vec., 6 almas.

CASA DA RIVA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba, y felig. de San Mamed de *Oleiros*. rom.: 1 vec., 5 almas.

CASA DA VEIGA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castrotrovedra y felig. de Sta. Maria Magdalena de *Pena*. rom.: 1 vec., 5 almas.

CASA DA VEIGA: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarnos y felig. de San Esteban de *Reiriz* (V.). rom.: 1 vec., 6 almas.

CASA DA VEIGA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pastoriza y felig. de San Cosme de *Pineiro*. (V.)

CASA-DAS-PEBEBINAS (LA): cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Paralela y felig. de Sta. Maria de Castro de *Riego de Lemos* (V.). rom.: 1 vec., 6 almas.

CASA DE ABAJO: cas. en la prov. de Albaladejo, part. jud. de Chinelilla, término. jurisd. de Pozuelo.

CASA DE ABELEDO (LA): cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Roudar y felig. de San Cristóbal de *Cerele* (V.). rom.: 1 vec., 6 almas.

CASA DE AGUSTIN: ald. en la prov. de Albaladejo, part. jud. y término. jurisd. de Chinchilla: str. 4 4 leg. S., tiene una sola casa.

CASA DE ALARCON: cas. en la prov. de Albaladejo, part. jud. de Alcazar, término. jurisd. de Bonillo. (V.)

CASA DE ALCOCER: ald. en la prov. de Albaladejo, part. jud. de la Roda y término. jurisd. de Tarazona.

CASA DE ALDEA: quintería en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y término. de Manzanares.

CASA DE ALEJO: cas. de campo en la prov. de Albaladejo, part. jud. de Casas Ibañez, término. jurisd. de Villa de Vés, str. a 1/2 hora al S. de esta v.; su terreno es de secano y de inferior calidad. rom.: algun grano y abunda la leña y caza.

CASA DE ALMA: cas. en la prov. de Albaladejo, part. jud. de la Roda y término. jurisd. de Munera.

CASA DE ALTO-PECHO: (V. ALTO PUEBLO CASA RD)

CASA DE ANGARCINILLA (V. ANGARCINILLA)

CASA DE ANICA: cas. en la prov. de Albaladejo, part. jud. de Casas Ibañez, término. jurisd. de Villa de Vés: su terreno es de secano de mediana calidad, sin mas aguas, ni aun para beber, que las de una fuente llamada de la Tía María. rom.: cereales, uva y alguna oliva.

CASA DE ANTONIO CARRION: casa de campo en la prov. de Albaladejo, part. jud. de Casas Ibañez, término. jurisd. de Villa de Vés: str. al S. y a 1/2 hora de esta v., tiene a sus inmediaciones una fuente de agua potable; su terreno es de inferior calidad. rom.: granos, abundancia de leña y caza.

CASA DE APARRICO: ald. en la prov. de Albaladejo, part. jud. de Chinchilla, término. jurisd. de Higueruela: str. a 1/2 leg. E., tiene una casa.

CASA DE ARGENTE: cas. en la prov. de Albaladejo, part. jud. de Casas Ibañez, término. jurisd. de Villa de Vés.

CASA DE ARTEAGA: ald. en la prov. de Albaladejo, part. jud. y término. jurisd. de Alcazar: str. al S. de esta pobl. á la dist. de 1 leg.

CASA DE ARTESEROS: venta en la prov. de Albaladejo, part. jud. y término. jurisd. de Alcazar: str. en la loma de su mismo nombre, camino real de Andalucía y la Mancha, para Murcia y Valencia.

CASA DE BARRIAGERO: cas. en la prov. de Albaladejo, part. jud. de Alcazar, término. jurisd. de Ballester.

CASA DE BARRIGAS: cas. en la prov. de Ciudad Real, part. jud. y término. de Daimiel.

CASA DE BARRENA: ald. en la prov. de Albaladejo, part. jud. de la Roda y término. jurisd. de Tarazona.

CASA DE BASCO: cas. de labor en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y término. de Valdepeñas.

CASA DE BENITO RODRIGUEZ: cortijo en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Infantes, término. de Villamarrique, str. 3 leg. de esta v. al O.; 2 1/2 del castellar de Santiago al S. y lo mismo de Abda Heronast al N. (Jen) sobre la leg. del S. Guadalen: comprende labor para 2 yuntas de mulas.

CASA DE BERHLANGA: cas. con olivas, viña y huerta en la prov. de Jaen, part. jud., término. jurisd. y a 1/2 leg. de Barza.

CASA DE BERNA: cas. en la prov. de Albaladejo, part. jud. de Casas Ibañez, término. jurisd. de Alcazar.

CASA DE BEZOSNA: (V. BEZOSNA.)

CASA DE BERRUGA: ald. en la prov. de Albaladejo, part. jud. de la Roda y término. jurisd. de Munera: str. al E. de la misma á la dist. de 2 leg.

CASA DE BERRUGA: ald. en la prov. de Albaladejo, part. jud. de la Roda y término. jurisd. de Lezuza: str. al S. de esta pobl. á una leg. de dist.

CASA DE BLAS REY: casa de campo en la prov. de Albaladejo, part. jud. de Casas Ibañez, término. jurisd. de Villa de Vés: tiene heredoamiento, y el terreno de que se compone es secano y de inferior calidad. rom.: cereales.

CASA DE BONILLA: cas. en la prov. de Albaladejo, part. jud. y término. jurisd. de la Roda.

CASA DE BOQUILLA: cas. con huerta en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y término. de Valdepeñas.

CASA DE BORJA: cas. en la prov. de Albaladejo, part. jud. de Almansa, término. jurisd. de Monteleagre.

CASA DE BOTHA: quintería en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y término. de Valdepeñas.

CASA DE IRABO: ald. en la prov. de Albaladejo, part. jud. de la Roda y término. jurisd. de Munera: str. al N. de la pobl. á dist. de 2 leg.

CASA DE BUENA VISTA: ald. en la prov. de Albaladejo, part. jud. de la Roda y término. jurisd. de Tarazona: str. á 1 1/2 leg. O. de la v.; tiene viuelo y olivares.

CASA DE BUSTOS: cas. en la prov. de Albaladejo, part. jud. de Alcazar, término. jurisd. de Ballester.

CASA DE CAJDE: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt.

de Camba y felig. de San Martín de *Aspeleto*, (V.) rom. 1 vec., 5 almas.

CASA DE CALTAMAREJOS: cas. de labor en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaraz, térm. jurisd. de Paterna.

CASA DE CALVO: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de La Roda y térm. jurisd. de Menera.

CASA DE CALZADIZO: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaraz, térm. jurisd. de *Bouillo*, (V.)

CASA DE CAMPO: masía con ermita en la prov. de Valencia, part. jud. de Villar del Arzobispo, térm. jurisd. de *Casinos*, (V.)

CASA DE CAMPO: granja en la prov. de Ciudad Real, part. jud. de Piedrahíta, térm. de Fernán Caballero: sr. 1 1/2 leg. S. de esta v. tiene magníficas habitaciones, y comprende escelentes tierras de labor y un olivar; pertenece al señor conde de Montes-claros y marqués de Valdeolventes.

CASA DE CAMPO: granja en la prov. de Ciudad Real, part. jud. de Almodovar d' El Campo, term. de Puerto Llano.

CASA DE CANDIDO: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Almansa y térm. jurisd. de Monteleagre.

CASA DE CANO: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de La Roda, térm. jurisd. de Menera, dist. 1 1/2 leg. de esta v.

CASA DE CANTOS: ald. en la prov. y part. jud. de Albacete, térm. jurisd. de *la Cuesta*, (V.)

CASA DE CANTO: quintería en la prov. de Ciudad Real, part. jud. y térm. de Manzanares.

CASA DE CARACOLLES: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de La Roda.

CASA DE CARCAJONA: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de La Roda y térm. jurisd. de Tarazona: sr. a 1 1/2 leg. al N. de esta v.

CASA DE CARBOS: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaraz, térm. jurisd. de *Villaplencios*, (V.)

CASA DE CARBOS: cas. en la prov. de Guenca, part. jud. de Motilla del Palancar, térm. jurisd. y a 1 1/2 leg. de *El Teral*, (V.)

CASA DE CARNEROS: quintería en la prov. de Ciudad Real, part. jud. de Valdepeñas, térm. de Torremueva.

CASA DE CARNEROS: cas. con huerta y arbolada, en la prov. de Ciudad Real, part. jud. y térm. de Valdepeñas.

CASA DE CARRASCO: alq. en la prov. de Guenca, part. jud. y térm. jurisd. de *San Clemente*, (V.)

CASA DE CARRASCO: quintería en la prov. de Ciudad Real, part. jud. y térm. de Valdepeñas.

CASA DE CARRERO: alquería en la prov. de Guenca, part. jud. y térm. de *San Clemente*, (V.)

CASA DE CARRETEROS: cort. en la prov. de Ciudad Real, part. jud. de Infantes, térm. de Villanueva: sr. a 2 1/2 leg. de esta v. al O., y 1 de la torre de Juan Abad al S. sobre la der. del r. Guadaleu, comprende labor para 4 yuntas de mulas.

CASA DE CARRILLO: cas. de campo en la prov. de Albacete, part. jud. de Hellín, térm. jurisd. de *Torrera*, (V.) sr. al E. dist. 2 1/4 de leg. de dicha v.

CASA DE CASCO: granja en la prov. de Caceres, part. jud. y térm. de Trujillo: sr. una leg. S. de esta v., tiene su buena casa de labor y habitación con todas las proporciones necesarias.

CASA DE CASTELLANOS: quintería en la prov. de Ciudad Real, part. jud. y térm. de Valdepeñas.

CASA DE CASTILLO: alq. en la prov. de Guenca, part. jud. y térm. de *San Clemente*, (V.)

CASA DE CASTROMUDE (LA): cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Bendar y felig. de San Cristóbal de *Cerecia*, (V.) total: 1 vec., 6 almas.

CASA DE CECILIA: cortijo en la prov. de Ciudad Real, part. jud. de Infantes, térm. de Villanueva: sr. a 2 1/2 leg. de esta v. al S. 1 1/4 de la venta de los Santos, hallándose la venta nueva en medio de estas tierras cortadas por los dos caminos de Audalucía, por la cuesta de los Valencianos desde la Puebla del Príncipe, y por Barranco-hondo desde la Torre de Juan Abad: comprende labor para 10 yuntas de mulas.

CASA DE CECILIO: cortijo en la prov. de Ciudad Real, part. jud. de Infantes, térm. de Villanueva: sr. 1 leg. de esta v. al O. y 1 1/2 de la Torre de Juan Abad, por S. sobre la izq. del r. Guadaleu: comprende labor para 2 yuntas de mulas.

CASA DE CERRAJA: cortijo en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste, térm. jurisd. de Elche.

CASA DE CERRO: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Chinchilla.

CASA DE COÑONES, O CASA-COÑO: labranza en la prov. de Toledo, part. jud. de Torrijos, térm. de Encusado: sr. 1 1/2 leg. al N. de este pueblo tiene una casa llamada del Prado y comprende 500 fan. de tierra destinadas al cultivo de cereales.

CASA DE CONQUE: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de La Roda, térm. jurisd. de Menera.

CASA DE CONTIBEROS: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de La Roda y térm. jurisd. de Madrigueras: sr. al S. de la v., dist. 1 1/4 de leg.

CASA DE CORDOBA: cas. en la prov. de Ciudad Real, part. jud. de Valdepeñas, térm. de Torremueva.

CASA DE COSME PABO: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Casas-Iñabiz y térm. jurisd. de Alcañal del r. Júcar (1 hora): sr. al N. de la v.; su terreno que forma una vinificación, es de una areca suave, que le hace de superior calidad: la habita un solo vec.

CASA DE CUADRILFERO: casa rural en la prov. de Valladolid, part. jud. y término jurisd. de Biosoco: labranza por un vec. de esta calidad, tiene las depuraciones necesarias para la agricultura, y un palomar poblado de palomas bravas: a sus inmediaciones brota una fuente, cuyos aguas y las de un arroyuelo, dan riego al terreno poblado de almizos árboles y viñedos, y destinado al parte á pastos y siembra de cereales, se cultiva esta casa, sit. al O. de Rinsoco a 1 1/2 leg. de dist. por los años de 1809 á 810, y se llama la casa de Melgar.

CASA DE CUARTERO: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de La Roda y térm. jurisd. de Tarazona: sr. 1 1/2 leg. al S. de esta v.

CASA DE CHERVA: ald. en la prov. y part. jud. de Albacete, térm. jurisd. de Barrax.

CASA DE CICHARRO: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de La-Roda, y térm. jurisd. de Lezuza: sr. al S. de la v., de la que dista una legua.

CASA DE CIJAPABO: cortijo en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaraz, térm. jurisd. de Vianos.

CASA DE DAMIANA: cortijo en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Yeste.

CASA DE DELGADO: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de La-Roda, y térm. jurisd. de Tarazona: sr. al N. de esta v., de la que dista 1 1/2 legua.

CASA DE DOMINGO: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Casas-Iñabiz, térm. jurisd. de Villa de Ves: su terreno es de escano y de inferior calidad, y solo produce cereales.

CASA DE DON ADRIANO: V. *Adriano* (Casa de Don).

CASA DE DON ALIJO: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de La-Roda.

CASA DE DON ALEJO: V. *Alajo* (Casa de Don).

CASA DE DON ALEJO: V. *Alajo* (Casa de Don).

CASA DE DON ALFONSO: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de La-Roda y térm. jurisd. de Lezuza.

CASA DE DON ANDRES: cas. de labor en la prov. de Ciudad Real, part. jud. y térm. de Valdepeñas.

CASA DE DON BENITO: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de La-Roda y térm. jurisd. de Menera (1 leg.) al N. de la misma villa.

CASA DE DON BENITO: cas. en la prov. de Ciudad Real, part. jud. y térm. de Daimiel.

CASA DE DON DIEGO: cas. y dch. en la prov., part. jud. y térm. de Badajoz: sr. a 3 leg. de esta v., tiene arbolado de encinas, terreno de pasto y labor, y pertenece al duque de la Roca.

CASA DE DON DIEGO: ald. en la prov., part. jud. y térm. jurisd. de Albacete.

CASA DE DON DIEGO: cas. y dch. en la prov., part. jud. y térm. de Badajoz: sr. a 3 leg. de esta v., tiene arbolado de encinas, terreno de pasto y labor, y pertenece al duque de la Roca.

CASA DE DON FABIAN: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Almansa, térm. jurisd. de Alpera.

CASA DE DON FELIPE: quintería en la prov. de Ciudad Real, part. jud. y térm. de Valdepeñas.

CASA DE DON GASPARI: cortijo en la prov. de Ciudad Real,

part. jud. de Infantes, término de Villanarrique: srr. á 2 leg. de esta v. al O., y 1/2 de la Torre de Juan Abad, al S. sobre la der. del r. Guadalquivir, comprende labor para 15 yuntas de mulas, y además bolegas y viñas, que todo se halla en el día en el mal estado: se conoce también este cortijo con el nombre de la Casa de la Marquesa.

CASA DE DON GERONIMO: ald. en la prov. y part. jud. de Albacete, término jurisd. de Barrax.

CASA DE DON JOSE: cas. en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Valdepeñas, término del Moral de Calatrava.

CASA DE D. JUAN: granja en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y término de Manzanares: srr. 5 3/4 leg. al N. de esta v. y á la izq. del camino real de Madrid; hay en ella una venta y casa de postas; la venta se titula de *Tizon*.

CASA DE DON JUAN: ald. en la prov., part. jud. y término jurisd. de Albacete.

CASA DE DON JUAN: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de La-Roda y término jurisd. de Munera (2 leg.) al N. de la misma.

CASA DE DON JUAN ó DE ALMASA: cas. y coto en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y término de Valdepeñas.

CASA DE DON JUAN CRUZ: quintería en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y término de Valdepeñas.

CASA DE DON JUAN ESCRIBANO: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de La-Roda y término jurisd. de Tarazona.

CASA DE DON JUAN EL FRAYLE: quintería en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y término de Valdepeñas.

CASA DE DON JUSTO: ald. en la prov. y part. jud. de Albacete, término jurisd. de *La Gineata*. (V.)

CASA DE DON LUCAS: desp. en la prov. de Cáceres, part. jud. y término de Trujillo: srr. en los montes de Tozo, inmediato al de Malpartida, y es hoy la parada de postas del *carrascal*. (V.)

CASA DE DON MARIANO: cas. con hacienda de olivas y molino de aceite en la prov. de Jaén, part. jud. de Andujar, término jurisd. de *Marmolejo*.

CASA DE DON MARTIN: cortijo en la prov. de Albacete, part. jud. y término jurisd. de *Yeste*. (V.)

CASA DE DON MARTIN ó FLORIDA: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de La-Roda y término jurisd. de Fucosanta.

CASA DE DON NICOLAS: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de La-Roda, y término jurisd. de Munera (1/2 leg.) al O. de la villa.

CASA DE DON PASCUAL: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaraz, término jurisd. de Bonillo.

CASA DE DON PEDRO: granja en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y término de Manzanares: srr. una leg. al E. de la misma v., y está solo destinada á las necesidades de la agricultura, y es mas propiamente una quintería.

CASA DE DON PEDRO: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Almansa y término jurisd. de Alpera.

CASA DE DON PEDRO: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. y término jurisd. de La-Roda.

CASA DE DON PEDRO EN EL VILLAR: ald. en la prov., part. jud. y término jurisd. de Albacete.

CASA DE DON PEDRO EN LA REDONDA: ald. en la prov., part. jud. y término jurisd. de Albacete.

CASA DE DON TOMAS: granja en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y término de Manzanares: srr. 3/4 leg. de esta v. en el camino de Villanueva de los Ojos de Guadina, tiene una huerta.

CASA DE DON VENTURA: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaraz, término jurisd. de Bonillo.

CASA DE DON VICENTE: granja en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Alcazar de San Juan, término de *El Crucero*: srr. una leg. O. de la v. á la der. del camino de Villanueva á la falda de una gran sierra, ofrece una bonita y pintoresca perspectiva: se compone de una hermosa casa con espaciosas oficinas para las necesidades de la agricultura, buenas habitaciones en el piso alto, puitas y adornadas para los propietarios: 2 miradores á los dos extremos del edificio, que dan vista á la campiña, y un suntuoso palomar; sus conformos estan cubiertos de frondosos olivos, perteneciendo á esta posesion 3,000 pies, y á otros particulares otra multitud; estendiéndose desde la fachada principal de la casa 3 calles ó pasos hacia el S., formados de hermosos almendros dulces: es sitio muy delicioso, con muchas y cristalinas fuentes de agua esquisita, por cuya razon es muy concurrido en primavera y otoño.

CASA DE DOÑA ANTONIA: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. y término jurisd. de La-Roda.

CASA DE DOÑA JUANA: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Almansa, término jurisd. de Monteleagre.

CASA DE DOTOR: cas. en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y término de Valdepeñas.

CASA DE DUESA: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaraz, término jurisd. de Bonillo.

CASA DE ELVIRA: quintería en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y término de Valdepeñas.

CASA DE ENRIQUEZ: granja en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Manzanares, término de San Carlos del Valle: es la misma que se titula *Huerta de Santa Elena*.

CASA DE ENTENSOSES: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. y término jurisd. de La-Roda.

CASA DE ESCAMILLA: cortijo en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaraz, término jurisd. de Bonillo.

CASA DE ESCOBAR: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Almansa y término jurisd. de Monteleagre.

CASA DE ESCOBAR: alq. en la prov. de Cuenca, part. jud. y término jurisd. de *San Clemente*. (V.)

CASA DE ESPAÑA: cas. en la prov. de Gerona, part. jud. de Figueras.

CASA DE ESQUIRE: ald. ó cas. en la prov. de Lérida, part. jud. de *Sort*. (V.)

CASA DE FELIPE: ald. en la prov. y part. jud. de Albacete, término jurisd. de Balazote.

CASA DE FERRER: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de La-Roda, término jurisd. de Madrigueras (1/2 leg.) al N. de esta villa.

CASA DE FERREB: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de La-Roda y término jurisd. de Tarazona.

CASA DE FRIAS: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de La-Roda y término jurisd. de Tarazona.

CASA DE FUENTE CARRASCA: casa de campo en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaraz, término jurisd. de Casas de Lázaro.

CASA DE GABALDON: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de La-Roda, término jurisd. de Minaya 1 leg. al O. de la misma.

CASA DE GALAPAGAR: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de La-Roda y término jurisd. de Tarazona: srr. á 1 3/4 leg. al O. de la villa.

CASA DE GALLANO: cort. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaraz, término jurisd. de Bonillo.

CASA DE GALLEGO: quintería en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Valdepeñas, término de Torremueva.

CASA DE GALLINO: granja en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y término de Almodovar del Campo: srr. á 2 leg. al O. de esta v., á la izq. del camino que desde la misma va á la ald. de Fontanosas, frente del cerro llamado de los Villa-louros, es sitio alegre y conlucio, además de las oficinas necesarias para la labranza, un palomar bastante despoblado.

CASA DE GARRIDO: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de La-Roda, término jurisd. de Tarazona: srr. á 1 1/2 leg. O. de la v., se encuentra á sus inmediaciones una alameda.

CASA DE GAVILAN: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de La-Roda, término jurisd. de Munera (3/4 leg.) al S. de la villa.

CASA DE GIMENEZ: quintería en la prov. de Ciudad-Real part. jud. y término de Valdepeñas.

CASA DE GOMEZ: cas. con ermita en la prov. de Jaén, part. jud. y término jurisd. de *Ubeda*.

CASA DE GONZALEZ: cas. y coto en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y término de Valdepeñas.

CASA DE GORGOGGI: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. y término jurisd. de Alcaraz: srr. al O. de esta pobl. dist. 1 1/2 leg.

CASA DE GUZMAN: granja en la prov., part. jud. y término de Cáceres: srr. en la sierra de San Pedro, á la orilla izq. del camino que va á Badajoz á leg. *SO*. de aquella v. confluendo con la corte del Cochino: hoy se encuentra destruida.

CASA DE HARTO: granja en la prov. de Logroño, part. jud. de Santo Domingo, término jurisd. de *Villalobar*. (V.)

CASA DE HITA: alq. de la diputacion de Cajitan, en la prov. de Murcia, part. jud. y ayunt. de *Mula*. (V.)

CASA DE JACINTO: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Almansa y término jurisdiccional de Montealegre.

CASA DE JAEN: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaraz, término jurisd. de Bonillo.

CASA DE JESTEIRA: l. en la prov. de la Corona, ayunt. de Sta. Comba y felig. de San Martín de Fontcaude, (V.)

CASA DE JORGE HERRERO: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Almansa, término jurisdiccional de Caudete.

CASA DE JORGE LAS HERAS: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Casas Ibañez y término jurisdiccional de Alharcia.

CASA DE JOSÉ CUEVAS: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Casas Ibañez, término jurisdiccional de Villa de Vía: srr. á la margen der. del Júcar; su terreno es de inferior calidad y solo produce cereales en corta cantidad.

CASA DE JUAN ALONSO: cort. en la prov. de Ciudad Real part. jud. de Infantes, término de Villanarrique: srr. en las cañadas del mismo nombre á 2 1/2 leg. al S. de esta v.; 1/4 O. de la venta nueva y 2 por el mismo lado á la venta de los Santos, que ya está en el término de las Nuevas, pobl. de Sierra-morena, entre los dos caminos para Andalucía por la cuesta de los Valencianos, desde la Puebla, y por barranco-hondo desde la torre de Juan Abad, comprende labor para una yunta de mulas.

CASA DE JUAN CARRETERO: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de La Roda y término jurisdiccional de Tarazona: srr. á 1 leg. O. de la villa.

CASA DE JUAN CUEBAS: cas. de campo en la prov. de Albacete, part. jud. de Casas Ibañez, término jurisdiccional de Villa de Vés: su terreno es de mediana calidad y á propósito solo para cereales.

CASA DE JUAN DIEZ: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de La Roda y término jurisdiccional de Muertra.

CASA DE JUAN ESTEVAN: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Almansa, término jurisdiccional de Caudete.

CASA DE JUAN GOMEZ: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. y término jurisdiccional de La Roda.

CASA DE JUAN HIDALGO: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Almansa, término jurisdiccional de Alpera.

CASA DE JUAN MIGUEL: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaraz, término jurisd. de Bonillo.

CASA DE JUAN ROSCADO: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de La Roda, término jurisdiccional de Madrigueras: srr. á 1/2 leg. al E. de la v.

CASA DE JUAN VALIENTE: casa de campo en la prov. de Albacete, part. jud. de Casas Ibañez, término jurisdiccional de Abengibre (V.): srr. al E. de la pobl. á dist. de 1/2 leg. á la izq. del r. Júcar; el terreno de su heredamiento, es suelto y de mediana calidad. prod.: cereales, vino y azafraán.

CASA DE LAZARO: cas. en la prov. de Cuenca, part. jud. y término jurisdiccional de Requena. (V.)

CASA DE LEANDRO SIMON: cortijo en la prov. de Ciudad Real, part. jud. de Infantes, término de Villanarrique: srr. 3 leg. de esta v. al O. y 1 del Castellar de Santiago al E. sobre la der. del r. Guadaleán; comprende labor para 2 yuntas de mulas.

CASA DE LILLO: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Almansa, término jurisdiccional de Caudete.

CASA DE LILLO: cortijo en la prov. de Ciudad Real, part. jud. de Villanueva de los Infantes, término de Villanarrique: srr. 3 leg. al E. de esta v. y 2 al S. de la Puebla del Príncipe; comprende labor para 2 yuntas de mulas á la der. del r. Guadalema.

CASA DE LOMA LA ALBARDA: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. y término jurisdiccional de Alcaraz: srr. á 2 1/2 leg. al S. de la ciudad.

CASA DE LUCAS: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaraz, término jurisdiccional de Bonillo.

CASA DE LUCIANA: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de La Roda, término jurisdiccional de Miñaya: srr. á 1 y 3/4 leg. al S. de esta v.

CASA DE LUNA: granja en la prov., part. jud. y término de Cáceres: srr. en una altura á 1/2 leg. S. de esta v., está destinada á las atenciones de la agricultura, tiene 40 fan de terrazgo y pertenece á D. Alvaro Sanchez de Luna.

CASA DE MADRIGAL: cas. en la prov. de Toledo, part. jud. de Navalhermosa, término de Villarejo de Montalbán.

CASA DE MADRONA: ald. en la prov. de Albacete, part.

jud. de Chinchilla, término jurisdiccional de Higuera; srr. á 1 leg. N. tiene una sola Casa: es uno de los que componen la ald. de Casadapajares.

CASA DE MAGIAGA: cortijo en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaraz y término jurisd. de Vianos.

CASA DE MARCELO: ald. en la prov. y part. jud. de Albacete, término jurisd. de la Gueta. (V.)

CASA DE MARIA VALIENTE: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Casas Ibañez, término jurisd. de Abengibre.

CASA DE MARASÓN: cas. en la prov. de Ciudad Real, part. jud. y término de Valdepeñas.

CASA DE MARTIN GIL: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Almansa y término jurisd. de Caudete.

CASA DE MARTIN SANZ: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaraz y término jurisd. de Bonillo.

CASA DE MATA: cat. de la prov. de Cuenca en la isla de la Gran Canaria, part. jud., término y jurisd. de la c. de las Palmas. (V.)

CASA DE MATASED: granja en la prov. de Cáceres, part. jud. de Garrovillas, término de las Navas del Matroño: srr. 1/2 leg. N. de esta v.; comprende una buena casa, cañilla, olivar, viña, ligueras y huerta, la habita un casero que guarda toda la hacienda perteneciente al mayorazgo de D. Manuel Lizaur.

CASA DE MATEO: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Almansa, término jurisd. de Alpera.

CASA DE MATURRAS: alq. en la prov. de Cuenca, part. jud. y término de San Clemente. (V.)

CASA DE MAYO: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de la Roda y término jurisd. de Lezuza.

CASA DE MEJORADA: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. y término jurisd. de La Roda.

CASA DE MEÑESES: alq. en la prov. de Cuenca, part. jud. y término jurisd. de San Clemente. (V.)

CASA DE MOBEDANO: granja en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y término de Almodovar del Campo: srr. á 3 3/4 leg. O. de esta v., en terreno bajo y á la márg. izq. del r. de la Vega; se padren por esta razón algunas tercanas; es casa de labor, y además de las olivinas u-casarias para su objeto, tiene á sus espaldas una huerta con algunos árboles frutales: dista 1/2 cuarto leg. de Tírtle afuera, y menos de la casa de Salido; el r. corre en direccion de E. á O.

CASA DE MOLINA EN EL SALOBRAL: ald. en la prov., part. jud. y término jurisd. de Albacete.

CASA DE MONSALVE: cas. en la prov. de Jaen, part. jud., término jurisd. é inmediato á Ubeda; tiene un molino de aceite.

CASA DE MONTEMAYOR: cortijo en la prov. de Albacete, part. jud. y término jurisd. de Alcaraz.

CASA DE MONTERO: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de la Roda, término jurisd. de Tarazona (1 leg.) al O. de la v.

CASA DE MONTOYA: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de la Roda y término jurisd. de Lezuza.

CASA DE MORALEÑO DE DON JUAN: quintería en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y término de Valdepeñas.

CASA DE MORCILLO: granja en la prov. de Ciudad Real, part. jud. y término de Manzanares; tiene varias huertas.

CASA DE MORELLO ó BORDA de su mismo nombre: cortijo en la prov. de Lérida, part. jud. de Sort, término jurisd. de Esterri de Aneoc: se halla srr. á la márg. der. del r. *Noguera Pallaresa*, 1 1/4 leg. de Esterri y en medio de un llano llamado *Salito*; le combaten perfectamente los vientos de S. y N., el clima es frío, y se padecen catarrales é inflamatorias gastrointestinales. Hay un solo casa con cuadra para el ganado, y sus ropas. se reducen á centeio, patatas, judías y buenas yerbas de pasto para el ganado yeguar y vacuno. rom.: riqueza y civilt. con Esterri de Aneoc. (V.)

CASA DE MOSQUERA: cas. con hacienda de olivos y molino de aceite en la prov. de Jaen, part. jud. de Andujar, término jurisd. de Villanueva de la Reina.

CASA DE NAVARRO: cort. en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste, término jurisd. de Letur.

CASA DE NAVAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Savinao y felig. de Santa Cecilia de Frean. (V.) rom.: 1 vec., 6 almas.

CASA DE NAYA: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Antas y felig. de Sta. Maria de Casa de Naya. (V.)

CASA DE NAYA (Sra. MARTA DE); felig. en la prov. y dióc. de Lugo (6 leg.), part. jud. de Chantada (3) y ayunt. de Autas (1, 2) srr. en una finca con buena ventilación y clima templado y sano; comprende los l. de Abov, Casa de Naya y Saur, que reúnen 4 *cassas* de pocas comodidades; hay una escuela de primera educación industrial, á la que concurren unos 30 niños de ambos sexos. La igl. parr. (Sra. Maria), es matriz de San Salvador de Villanueva, el curato de entrada y patronato real y cel. El terr. confina por N. con el distrito municipal de Monterroso; por E. con San Martín de Sende; por S. con su estado anejo, y por O. con San Miguel de Sende; tiene fuentes de buena agua dentro y fuera de la población; le toma el r. Ulla que corre de E. á O., recorriendo en su curso al río de Pedras, y le cruzan dos malos puentes. El terreno es de mediana calidad y abunda de arbolado. El cultivo principal es el que desde Lugo y Asturias dirige al Carlalino, Ribalavia y otros puntos, y se encuentra en mal estado; el cultivo se recibe de Taboada, parr. contiene, trigo, maíz, lin., legumbres, castaños y frutas; cria toda clase de ganado, prefiriendo el vacuno y yeguar; hay caza de perdices y liebres, y se pescan truchas. Ind. : la agrícola y pecuaria, varios telares para lienza ordinaria y muchos molinos harineros. El comercio se reduce á la venta del sobrante de la roccia, ganado vacuno y mular y algunas telas en la feria de Monterroso. ROLL. : 39 vec., 106 alm. COSTA : con su ayunt. (V.)

CASA DE NIEVA : cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de la Roda, térm. jurisd. de Muerca; srr. á 1 leg. de dist. á E. de la v.

CASA DE NOVA : cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de la Roda y térm. jurisd. de Muerca.

CASA DE OFICINAS: granja de la prov. de Madrid, part. jud. de Fuhrago, térm. jurisd. de Torrelaguna.

CASA DE OLIVARES: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Almansa, térm. jurisd. de Candile.

CASA DE OLIVAS: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de la Roda.

CASA DE OMBUBA : ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de la Roda, térm. jurisd. de Madrigueras; srr. á 3/4 de leg. al N. de la v.

CASA DE ORTEGA : cas. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de la Roda.

CASA DE OTERO: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Quiroga y felig. de San Salvador del Hospital. (V.) ROLL. : 1 vec., 6 almas.

CASA DE PACHECO: cortijo en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaraz y térm. jurisd. de Bonillo.

CASA DE PALAION: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Casas de Ibañeta, térm. jurisd. de Maljora.

CASA DE PALAFON: cas. en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Valdepeñas, térm. del Moral de Calatrava.

CASA DE PARRA: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Chinchilla.

CASA DE PATAS: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de la Roda, térm. jurisd. de Tarazona (2 leg.), al O. de la v.

CASA DE PATON: quintería en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y térm. de Valdepeñas.

CASA DE PATRICO GOMAZ: cortijo en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Infantes, térm. de Villamanrique; srr. 3 leg. de esta v. al O., y 1 del Castellar de Santiago al E. sobre la der. del r. Guadalen; comprende labor para dos yuntas de mulas.

CASA DE PEDRO BASCO: quintería en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y térm. de Valdepeñas.

CASA DE PEDRO EN LA REDONDA: ald. en la prov., part. jud. y térm. jurisd. de Albacete.

CASA DE PEDRO HORTELANO: cortijo en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Alcaraz; srr. al E. de la c. dist. 1 1/3 leg.

CASA DE PEDRO LOPEZ: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Almansa, térm. jurisd. de Monteleagre.

CASA DE PEDRO PABLO: cort. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaraz, térm. jurisd. del Bonillo.

CASA DE PEDRO SERRANO: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de la Roda.

CASA DE PELERAS: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Gerona (3 leg.), part. jud. de la Bisbal (1), aud. terr. y c. g. de

Barcelona (12) : srr. al pie de una pequeña altura, próximo al camino de la Bisbal á Gerona; le embisten los vientos del N. y S., goza clima sano; las enfermedades comunes son inflamaciones y fiebres pútridas. Tiene 21 *cassas* y una igl. parr. (San Martín), cuyo curato es de ingreso. El terr. confina N. Pabul; E. Rupia; S. Cotsá y Montells, y O. Madreparrutí del part. de Gerona. El terreno es de mediana calidad y contiene una parte de bosque; le cruza el *canyo* que conduce de la Bisbal á Gerona, y se halla en mediano estado. El cultivo se recibe en la cab. del part. parr. : trigo, centeno, legumbres y patatas; cria algún ganado lanar y de cerda, y caza de conejos y perdices. ROLL. : 21 vec. de castro, 127 alm. CVR. ROLL. : 1.197,200 rs. PUE. : 29,930

CASA DE PEÑA: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de la Roda, térm. jurisd. de Villanueva; srr. en el camino que conduce desde esta v. á la Roda, sirvo de punto de descanso á los arrieros y demás caminantes que desde Villanueva se dirigen á la cab. de camión.

CASA DE PEXARROCHA: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Casas-Bonoz, térm. jurisd. de Alcalá del Júcar.

CASA DE PEÑON: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de la Roda y térm. jurisd. de Tarazona; srr. á 1 leg. O. de la v.

CASA DE PERALTA: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de la Roda, térm. jurisd. de Muerca (2 leg.) al E. de la v.

CASA DE PERALONSO: quintería en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y térm. de Manzanares; srr. 2 1/2 leg. NO. de esta v. en la carretera de Alcazar de San Juan; está solo destinada á las necesidades de la agricultura.

CASA DE PERICO DEMONIO: cortijo en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Infantes, térm. de Villamanrique; srr. á 2 1/2 leg. de esta v. al E., y lo mismo de la Puñalá del Príncipe al S., á la der. del r. Guadalema cerca del molino del Crespillo, que está dentro del l. de Chidiana (San); comprende labor para 5 yuntas de mulas.

CASA DE PEROTE: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Casas-Bonoz, térm. jurisd. de Villa de Vea.

CASA DE PENILLA: ald. de 2 *cassas* en la prov., part. jud. y térm. jurisd. de Albacete.

CASA DE PQUEBAS: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Casas-Bonoz, térm. jurisd. de Alcalá del Júcar.

CASA DE PLATAIS: granja en la prov. de Cáceres, part. jud. de Garrovillas, térm. de las Navas del Maltrato; srr. 1/2 leg. O. de esta v.; comprende una buena *casa* con hermosa bodega subterránea, una grande y excelente vinya, buen olivar, higueras y zumaque; la habita un casero guarda de la finca, que pertenece al señor marqués de la Conquista.

CASA DE PORTILLO: cortijo en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste y térm. jurisd. de Jerez.

CASA DE PORTO I: en la prov. de la Corona, ayunt. y felig. de San Manuel de Bois. (V.)

CASA DE POZO DE LA HIGUERA: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Almansa, térm. jurisd. de Monteleagre.

CASA DE PRADILLO: cortijo en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Infantes, térm. de Villamanrique; srr. 2 leg. de esta v. al O. y 1/2 de la Torre de Juan Abad, al S., sobre la der. del r. Guadalen; comprende labor para tres yuntas de mulas.

CASA DE PUERTA: cortijo en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaraz y térm. jurisd. de Bonillo.

CASA DE QUESADA: granja en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y térm. de Manzanares; srr. 2 1/2 leg. al N. de esta v., en la carretera general de Madrid, á igual dist. de Villarta de San Juan; tiene una venta y casa de postas.

CASA DE QUEGIGARES: quintería en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Valdepeñas, térm. del Viso del Marqués.

CASA DE QUINTANILLA: ald. en la prov. y part. jud. de Albacete, y térm. jurisd. de Barrax.

CASA DE RAMIREZ: quintería en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Valdepeñas, térm. de Torrenueva.

CASA DE RAMÓN MORENO: ald. en la prov. y part. jud. de Albacete, y térm. jurisd. de Balazote.

CASA DE RAYA: cas. de labor en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Alcaraz; srr. al N. de esta c. á dist. de 1 1/2 leg.

CASA DE RECALLE: casa de campo de su mismo nombre

en la prov. de Lérida, part. jud. de Sort, a. ud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona), abadiado de Gerri, se halla sit. á la vista de la montaña de Culeras, apoyada en una peña en la parte meridional del bosque de Balent: le combaten principalmente los vientos del E., S. y N., y el clima algo frío, produce castaños: tiene una sola casa, y muy cerca de ella una fuente con otras varias esparcidas en el término, jurisd. de Balent, del cual forma parte, todas naturales, muy fuertes y ferruginosas. Pertenecen á la igl. parr. de este mismo pueblo, y el terreno de mediana calidad en su corta extensión, de 1/2 hora de N. á S.; continúa por los cuatro puntos cardinales con sus colindantes San Sebastián y Balent, dist. de 1 1/2 á 1 1/4 leg., en cuyo punto se encuentran personas naturales de buena calidad: los curatos son locales y dirigen para la montaña de Culeras, San Sebastián y Balent; el campo lo reciben los mismos interesados de Gerri, los miércoles y sábados de cada semana, trigo bastante inferior, centeno y patatas; ganado cabrío y caza de conejos, perdices y lobos en abundancia. No hay río, y el comercio se reduce á la venta de los frutos sobrantes en los mercados de Gerri, los sábados de cada semana, nom.: 1 vec., 6 alm. contr. y fuerza con Balent y San Sebastián, con los cuales forma l. ayunt. (V.)

CASA DE BEQUENA: cortijo en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste y término, jurisd. de Socobos.

CASA DE BESA: ald. en la prov. de Alabaete, part. jud. de La Roda, término, jurisd. de Munera; y leg. al N. de la v.

CASA DE RIO SEGUIRA: cortijo en la prov. de Alabaete, part. jud. de Yeste, término, jurisd. de Socobos.

CASA DE ROJAS: ald. en la prov., part. jud. y término, jurisd. de Alabaete.

CASA DE ROLDAN: alq. en la prov. de Cuenca, part. jud. y término, jurisd. de San Cleante, (V.)

CASA DE ROMANAZO: cortijo en la prov. de Alabaete, part. jud. de Alcazar, y término, jurisd. del Bonillo.

CASA DE ROSA: cortijo en la prov. de Alabaete, part. jud. de Alcazar y término, jurisd. de Riojar.

CASA DE ROSALES: granja en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Almodovar del Campo, término, de Argamasilla de Calatrava, a. sit. á 1 leg. E. de esta v., á la igl. del camino que desde la misma va á la Alheta de Bita, en el sitio llamado del Turuchel; es sitio alegre, y suficiente de sus puertas que miran al S., se ve á alguna dist. una ermita en que se venera la imagen de Nuestra Señora de la Esperanza, de la cual se habla en su lugar.

CASA DE ROSCADO: cas. en la prov. de Alabaete, part. jud. de Casas-Ibanez, término, jurisd. de Casas de Juan Novez.

CASA DE ROYO: cortijo en la prov. de Alabaete, part. jud. de Chinchilla y término, jurisd. de la Higuera.

CASA DE RÜBIO: cortijo en la prov. de Alabaete, part. jud. de Alcazar y término, jurisd. de Bonillo.

CASA DE SALIDO: granja en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y término, de Almodovar del Campo; sit. 3/4 leg. O. de esta v., en una pequeña altura; corre a su faldas en dirección de E. á O. el r. de la Vega, dejando á la granja á su marg. lev.; es casa de labor, y contiene además de las oficinas necesarias para su objeto, buenas habitaciones, y un hermoso y abundante palomar: el sitio es muy alegre y sano; dista 1 1/4 leg. de Tordesufera, y confina al NE. con la casa de Moledano, y al S. con la del. de Villalba, que perteneció á la encomienda de Almodovar; se poseen en el r. paces y lampreos.

CASA DE SAN GALINDO (13): v. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (3 leg.), part. jud. de Brihuega (3), aud. terr. de Madrid (13), c. g. de Castilla la Nueva, dió. de Sigüenza (6); sit. en llano, al pie de una elevada cuesta, comulgada principalmente de los vientos N. y E., con curia, río y las enfermedades mas comunes son pleuritis; tiene 43 casas de un solo piso, la de ayunt. en la que está la cárcel, y escuela de instrucción primaria á cargo de un maestro pagado por los padres de los 20 alumnos que concurren; y una igl. par. (San Juan Bautista), servida por un cura de provisión real y ordinaria, previo concurso; á dist. de unos 100 pasos de la pobl., hay una fuente de buenas aguas, con un caño y dos pilones, el uno para abrevadero de los ganados, y el otro para lavado de ropas. Continúa el término N. Miralrio, E. l'Ande y S. Maduey, y O. Padilla, á poco mas de 1/2 leg. en todas direcciones; dentro de él se encuentran varios manantiales de excelentes aguas: el terreno es de mala calidad y pedregoso,

comprende dos montes poblados de robles, de calidad anhos de 300 á 400 fan. de tierra; sus leñas sirven para carbonero, y provienen de combustible al vecindario. CAMINOS: los locales, y la carretera de la corte á Pamplona, que atraviesa por medio de la pobl. nom.: trigo, cebada, centeno, avena, vino y algunas legumbres; era ganado lanar chorro, cabrio y vacuno; hay caza de perdices y liebres. IND.: la agricultura, nom.: exportación de los frutos sobrantes á los mercados de Jadraque y Brihuega, donde se surten los vec.; de los artículos que les faltan. Pobl.: 38 vec., 1,320 alm. CAP. PROD.: 635,200 reales. IMP. 548,700. CONTR.: 1,628 rs. 26 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL 1,200 rs.; se cubre con los prod. de puestos públicos y de los propios y arriendos, procediéndose á reparto eventual en caso de déficit.

CASA DE SAN MARCOS: cas. en la prov. de Alabaete, part. jud. de La Roda, y término, jurisd. de Minaya.

CASA DE SAN MARTIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felg. de San Martin de Vilelas. (V.) Pobl.: 1 vec., 6 alm.

CASA DE SAN MARTIN: casa de campo en la prov. de Alabaete, part. jud. de Casas-Ibanez, término, jurisd. de Villa de Yés; sit. al SO. de esta v., á la marg. der. del r. Jivar; en un terreno de flojo; parte se destina á la siembra de cereales, y parte consiste en viñedo y olivos. nom.: granos, vino y aceite.

CASA DE SAN SEBASTIAN: ald. en la prov. y part. jud. de Alabaete, término, jurisd. de Balazote.

CASA DE SANTA: ald. en una sola casa en la prov. de Alabaete, part. jud. de Chinchilla, término, jurisd. de Higuera; sit. á 1 leg. E.

CASA DE SEBASTIAN PEREZ: l. que forma ayunt. con Piedrahita (1 1/4 leg.), en su part. jud., prov. y dió. de Avila (10 leg.), aud. terr. de Madrid (26), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 27); sit. en el valle titulado de Gomeja y lado izq. del r. de este nombre; le combaten los vientos N., O., y su clima frío es propenso á calenturas gástricas: tiene 50 casas distribuidas en 6 calles y 2 plazuelas, y una igl. par. (San Sebastián Mártir), servida por un párroco, cuyo curato es de primer ascenso, de presentación de S. M., en los meses agosto y octubre, y del ob. en los ordinarios; tiene por anexo á la igl. de Palacios (San Juan Bautista), y á la de Almoñón (Nra. Señora de la Asunción), ambas á cargo del párroco de la matriz; el cementerio se halla en paraje que no ofende la salud pública; inmediato á la pobl. se encuentra una fuente de buena agua de la que se utilizan los vec. para sus usos, y una alameda de álamos negros perteneciente á particular. Confina el término N. Palacios, E. Piedrahita, S. Cerro de la Cruz, y O. Almoñón y Hoyosdelundo; brotan en el varias fuentes de regular agua, y le atraviesan diferentes arroyuelos, y el r. Carrión que nace en el puerto del Pico, sigue su curso de E. á O., y desemboca en el Tormes, cerca del pueblo llamado Puente del Castigoso; el terreno es de buena calidad. CAMINOS: los de pueblo á pueblo. El comercio se recibe de Piedrahita los martes y sábados, y sale en los miércoles y domingos. nom.: trigo, centeno, garbanzos, patatas y hortalizas; mantiene ganado lanar y vacuno; era caza de conejos y perdices. IND.: agricultura. Pobl.: 41 vec., 153 alm. CAP. PROD.: 740,250 rs. IMP.: 29,810. CONTR.: 2,763 rs. 12 mrs.

CASA DE SEGOVIA: venta en la prov. de Alabaete, part. jud. de Alcazar, término, jurisd. de esta v. y Lezuza; sit. en la loma de Arteseros.

CASA DE SEIJAS (14): cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Bendir y felg. de San Cristóbal de Cereita. (V.) Pobl.: 1 vec., 6 alm.

CASA DE SILVESTRE: ald. en la prov. de Alabaete, part. jud. de Chinchilla, término, jurisd. de Higuera; sit. á 1 1/2 leg. E.; tiene una casa.

CASA DE SOMONTE, CASA BLANCA y mas comunmente CASERA: hermosa granja de agricultura y recreo en la prov. de Valladolid, part. jud. y término, jurisd. de Medina de Rioseco (1 1/2 leg.); sit. entre el E. y S. E.; tiene una magnífica y cómoda casa, fuente, estanque, edificios, tierras de labor para dos pares de mulas; estensos cercados de viñedo divididos en tres porciones, con los nombres de Majejo Grande, Majejo Pequeno y Majejo de la Señoría; una hoya plantada de diferentes árboles frutales; un bosque de guindos, un soto de arbolado silvestre y abundantes y buenos pastos: esta finca, la mejor del país en su clase, por sus frutos, belleza y valor.

la fundó en 1798 D. Ventura García Fonseca, y en la actualidad corresponde á su hijo D. Antonio: la habita un vecino con familia.

CASA DE SORIA: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Casas Ibañez, térm. jurisd. de Altoz.

CASA DE TAFETANES: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de la Roda, y térm. jurisd. de Tarazona: srr. á 1 y 1/2 leg. al O. de esta v.

CASA DE TARAL (s.): cortijo en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste y térm. jurisd. de Jerez.

CASA DE TARANCON: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Casas Ibañez, térm. jurisd. de Villanueva: srr. á 1 hora al E. de esta v.; tiene á sus inmediaciones un pozo muy profundo para el surtido de aguas potables: su terreno aun cuando flojo y suelto por el guijarro en que abunda, produce: cereales; buena uva y un pinar que da leña y madera de construcción.

CASA DE TARASCO: quintería en la prov. de Ciudad Real, part. jud. y térm. de Valdepenas.

CASA DE TARDIO & DEL RINCON: granja en la prov. de Ciudad Real, part. jud. de Almodovar del Campo, térm. de Argamasilla de Calatrava: srr. á 1 leg. al E. de esta v., en la misma direccion que el Santuario de la Esperanza, entre los cerros *Carneril* y del *Moro*; en este mismo sitio forma un rincón la naturaleza donde se halla una especie de vega con algunas fan. de tierra de buena calidad. Es casa muy frecuentada de mallueños por la posicion que ocupa, y mas de una vez ha sido teatro de sorpresas y refriegas. El sitio es sano, y la casa está dedicada esclusivamente á la labor.

CASA DE TAVIRA: cas. con hacienda de olivas y molino de aceite, en la prov. de Jaen, part. jud. y térm. jurisd. de Andujar.

CASA DE TEDON & DE DON FABIAN: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Hellin, térm. jurisd. de Liotor, srr. al NO. de esta pold., á dist. de 1 1/2 leg.

CASA DE TENTE: ald. en la prov., part. jud. y térm. jurisd. de Albacete.

CASA DE TOBAJAS: desp. en la prov. y part. jud. de Soria, térm. jurisd. de Carabantes.

CASA DE TOCON: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaráz, térm. jurisd. de Ballesteros.

CASA DE TOMAS ROSILLO: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de la Roda, térm. jurisd. de Munera, srr. á 1 1/2 leg. al O. de esta v.

CASA DE TORIO: alq. en la prov. de Cuenca, part. jud. y térm. jurisd. de San Clemente. (V.)

CASA DE TOROMOJICO: cort. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Alcaráz, srr. al E. de la c., á dist. de 2 1/2 leg.

CASA DE TOVAR: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Casas Ibañez, térm. jurisd. de Villa de Ves.

CASA DE TRAMA: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Almansa, térm. jurisd. de Caudete.

CASA DE VACAS: cas. en la prov. de Valladolid, part. jud. de Rioseco, térm. jurisd. de Medina de Rioseco.

CASA DE VAL DE CERVANTES: cort. en la prov. de Albarete, part. jud. y térm. jurisd. de Alcaráz.

CASA DE VEGA (s.): cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarría y felig. de San Julian de Vega (V.). roml.: 1 vec., e almas.

CASA DE VENTO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rois y felig. de San Martin de Eremedelos. (V.)

CASA DE VIENTO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Zas y felig. de San Adrian de Castro. (V.)

CASA DE VILLA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol y felig. de San Julian de Carbollo. roml.: 1 vec., 5 alm.

CASA DE VILLAVERDE: cas. y salinas en la prov. de Albarete, part. jud. de Alcaráz, térm. jurisd. de Villaverde. (V.)

CASA DE VITORIA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Camarinas y felig. de Sta. Maria de Jaciña. (V.)

CASA DE ZABALA: cort. en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Infantes, térm. de Villanueva: srr. 3 leg. de esta villa al O., y 1 1/2 á la Torre de Juan Abad al S., sobre la der. del r. Guadalen, comprende labor para 6 yuntas de mulas.

CASA DE ZAPATA: ald. en la prov. y part. jud. de Albarete, térm. jurisd. de la Gineta.

CASA DE ZORNOZA: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Almansa, térm. jurisd. de Monteleagre.

CASA DE ZUMAQUE: cas. en la prov. de Albarete, part. jud. de Almansa, térm. jurisd. de Alpera.

CASA DEL ABOGADO: ald. en la prov., part. jud. y térm. jurisd. de Albarete.

CASA DEL ABOGADO: cort. en la prov. de Albarete, part. jud. de Alcaráz, térm. jurisd. de Bonillo.

CASA DEL AGUA: cas. con hacienda de olivos y molino arrolero en la prov. de Jaen, part. jud. de Andujar, térm. jurisd. de Villanueva de la Reina.

CASA DEL AIRE: ald. en la prov. de Albarete, part. jud. de Alcaráz, térm. jurisd. de Bonillo.

CASA DEL ALCAIDE: ald. en la prov., part. jud. y térm. jurisd. de Albarete.

CASA DEL ALCALDE: granja en la prov. de Albarete, part. jud. y térm. jurisd. de la Roda.

CASA DEL ANGEL: ald. de la prov. de Albarete, part. jud. de la Roda, térm. jurisd. de Munera.

CASA DEL ARRIBERO: cas. en la prov. de Albarete, part. jud. y térm. jurisd. de la Roda.

CASA DEL ARROYO: cort. en la prov. de Albarete, part. jud. de Yeste, térm. jurisd. de Socobos.

CASA DEL ASIENTO: granja en la prov. de Cáceres, part. jud. de Garrovillas, térm. de las Navas del Maltrato: srr. 1 1/2 cuartos leg. N. de esta v.: fué un edificio de mucha importancia en la antigüedad, ora se considere su gran fab., ora las muchas y cómodas proporciones que ofrecia en sus buenas habitaciones, caballerías, cocheras etc., las cuales, apesar de los reparos que se le han hecho, han sido destruidas en gran parte por el tiempo: tuvo una ermita, dedicada á Sta. Brizara, que tambien está arruinada; rodean esta casa cercas destinadas para pasto, pollas de pino, enanas, alcornoques y monte bajo, un vasto olivar y una buena huerta que produce escitentes legumbres y frutas: adquieren tal robustez los arboles plantados en este sitio, que hace unos 20 años se cortó un enorme pino para una viga de lazar, cuyo tronco tuvo 15 varas de long. por 6 de circunferencia; pero no sirvió por lo costoso de la conduccion, que era al Arroyo del Puercro, y alli se perdió: pertenece esta posesion, que toda ella se denomina el *Asiento*, al Sr. conde de Canilleiros, y habita la granja 2 caseros que guardan dichas fincas.

CASA DEL BASCUNADO: cas. en la prov. de Albarete, part. jud. y térm. jurisd. de la Roda.

CASA DEL BATAN: ald. en la prov. de Albarete, part. jud. de Alcaráz, térm. jurisd. de Casas de Lizaro.

CASA DEL BONILLO: ald. en la prov. y part. jud. de Albarete, térm. jurisd. de Barrax.

CASA DEL CABEZO: cas. en la prov. de Albarete, part. jud. de Casas Ibañez, térm. jurisd. de Alborea.

CASA DEL CABEZO: ald. en la prov. de Albarete, part. jud. de Casas Ibañez, térm. jurisd. de Yés.

CASA DEL CALLEJON: cas. con hacienda de olivos y dos molinos de aceite en la prov. de Jaen, part. jud. de Andujar, térm. jurisd. de Villanueva de la Reina.

CASA DEL CAMINO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Coe y felig. de San Adrian de Tober. (V.)

CASA DEL CAMPO: real posesion á las inmediaciones de Madrid: en el part. jud. de Navalcarnero: srr. á la margen der. del r. Manzanares, y á la der. tambien del puente de Segovia: comprende un magnifico bosque, varios jardines y casa de recreo. Como esta posesion pertenece al real patrimonio, nos ocuparemos detenidamente de ella cuando tratemos las de igual naturaleza que S. M. posee en las cercanías de Madrid, á cuya época remitimos á nuestros lectores.

CASA DEL CAMPO: deh. en la prov. y part. jud. y térm. de Toledo: srr. cerca del Tajo, tiene alameda y soto á sus márgenes.

CASA DEL CAMPO: granja de la prov. de Valencia, part. jud. y térm. jurisd. de Liria, srr. en terreno llano á la dist. de 3 horas al N. de aquella v., y 1 1/4 leg. E. de Cusinos: la casa es ant., de muy sólida y magnífico aspecto, con su oratorio y cisterna muy capaz dentro de ella, encontrándose á su alrededor grandes balsas para todo consumo, y el de los animales y ganados. Es sin duda la primera casa de rango en la labranza del campo de Liria, y contiene feraces tierras de vinya que dan vinos exquisitos, tambien aceite, algarrobos, higos y

todas las demas prod. del térm. general, especialmente verdura y frutas en su hermoso huerto, si hay aguas frías. Pertenece antes a la suprimida Cofradía de Portales, siendo en el día propiedad de D. José Segundo Ruiz de Madrid. **POBL.:** 1 vec. con varios jornaleros advenedizos de todas partes, los cuales son los que han dado en muy pocos años un aumento rápido de habitantes a Casinos, contrayendo matrimonios en dicho pueblo, y quedando de meros jornaleros.

CASA DEL CAPITAN: ald. en la prov. y part. jud. y térm. jurisd. de Albacete.

CASA DEL CAPITAN: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de La Roda, térm. jurisd. de Munera (2 leg.) al N. de la v.

CASA DEL CAPITAN: ald. en la prov. y part. jud. de Albacete, térm. jurisd. de Barrax.

CASA DEL CAPITAN: casa de campo en la prov. de Cuenca, part. jud. de Huete, corresponde al ayunt. de esta c., está sit. a 1/3 leg. N. de la misma, inmediata a la vega del Peral, y la rodean tierras labrantias, olivares y viñedo.

CASA DEL CASTILLO: cas. en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y térm. de Valdepeñas: se llamó antiguamente *Torilon*.

CASA DEL CENCERRO: cas. de labor en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Alcaraz: sit. al NE. a 1/3 leg.

CASA DEL CEPONERO: quintería en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y térm. de Valdepeñas.

CASA DEL CERRO: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Casas Ibañez, térm. jurisd. de Alcalá del Júcar: sit. a la marg. der. del Júcar; tiene unas 60 casas sencillas pero cómodas, distribuidas en calles llanas, y una ermita en la que se celebran los días festivos por un sacerdote de Alcalá; fuera de la ald. hay una hermosa y abundante fuente de la que se surte el vecindario para beber y demas usos domésticos; el terreno, a escepcion de alguna cañada y valles, es de inferior calidad. **CAMINOS:** el que dirige a Alcalá en muy mal estado. **PROD.:** cereales, azafrañ, algo de vino y lena de combustible: cria mucho ganado lanar y las yuntas necesarias para la agricultura. **POBL.:** *MOQUEZA Y CONTR.* (V. *Alcalá*)

CASA DEL CERRO: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de La Roda, térm. jurisd. de Munera.

CASA DEL CERRO: cort. en la prov. de Ciudad Real, part. jud. de Infantes, térm. de Villamaurque, str. 3 leg. de esta v. al O. y una del Castellar de Santiago al E. sobre la der. del r. Guadalen, comprende labor para 10 yuntas.

CASA DEL CERRO DE MOMPICHEL: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Chinchilla: str. a 4 leg. S. de la c. Tiene 2 casas; su terreno pertenece al ciego de Chinchilla, y en 1809 se vendió.

CASA DEL CERRO DE POZOHONDO: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla, térm. jurisd. de Peñas de San Pedro.

CASA DEL CID: ald. en la prov. y part. jud. y térm. jurisd. de Albacete.

CASA DEL CLERIGO: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla, térm. jurisd. de Pozuelo.

CASA DEL COLMENAR: cortijo en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaraz, térm. jurisd. de Robledo.

CASA DEL COLLADO: cas. de labor en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Alcaraz: str. al O. de la c. a dist. de 1/3 leg.

CASA DEL COLLADO: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla, térm. jurisd. de Fuente-alamo.

CASA DEL COLLADO: cortijo en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste, térm. jurisd. de Nerpio.

CASA DEL COLLADO (vulgo) COLLADO DE LOS LOBOS: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Chin hilla.

CASA DEL CONDE: quintería en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y térm. de Manzanares.

CASA DEL CONDE: cas. en la prov. de Albacete, para jud. de Casas Ibañez y térm. jurisd. de Casas de Vés: str. al S. de esta v. a la dist. de 2 y 1/3 hor.: tiene a sus inmediaciones un pozo, de cuyas aguas y de las de la fuente de Labastida, se surten los hab. para beber y demas usos domésticos. El terreno que comprende unas 450 fan. de tierra, es flojo pero a propósito para cereales, hay una buena vinya y varios cerros y lomas de pastos abundante y de buena clase para la cria de ganados, especialmente yeguares. **PROD.:** gajo, cente-

no, avena y otros granos y en sus inmediaciones abunda la caza de perdices, conejos y liebres.

CASA DEL CONDE: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Casas Ibañez, térm. jurisd. de Alcalá del Júcar.

CASA DEL CONDE: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de La Roda, térm. jurisd. de Lenusa.

CASA DEL CONDE: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Chinchilla.

CASA DEL CRIADO: cortijo en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Alcaraz, str. al N. de esta c. dist. 1/2 leg.

CASA DEL CUCHARRO: cortijo en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Alcaraz: str. al E. y a una leg. de la c.

CASA DEL CURA (LA): cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de Sta. Maria de *Seiteentos* (V.). **POBL.:** un vec. , 4 almas.

CASA DEL CURA: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Almansa, térm. jurisd. de Alpera.

CASA DEL CURA: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de La Roda, térm. jurisd. de Minaya (una leg.) al S. de la v.

CASA DEL CURA: cas. con hacienda de olivos y molino de aceite en la prov. de Jaen, part. jud. de Andujar, térm. jurisd. de *Villanueva de la Reina*.

CASA DEL CURA: quintería en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y térm. de Valdepeñas.

CASA DEL CUARTO: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de La Roda.

CASA DEL CHIAPARRAL: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaraz, térm. jurisd. de Bonillo (V.)

CASA DEL DEAN: cas. en la prov. de Jaen, part. jud., térm. jurisd. y a 1/4 leg. de *Ubeda*.

CASA DEL DUENDE: granja en la prov. de Ciudad Real, part. jud. y térm. de Manzanares: str. a 3 leg. de esta v. en la carretera que dirige a San Clemente, se lemojó con una venta que allí habia, en el año de 1824, a causa de las muchas sorpresas y robos que en ella se hacian.

CASA DEL FIEL: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de La Roda.

CASA DEL FRAILE: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de La Roda y térm. jurisd. de Munera (1 1/2 leg.) al E. de la v.

CASA DEL GALLO: cortijo en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaraz, térm. jurisd. del Bonillo.

CASA DEL GANGOSO: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de La Roda.

CASA DEL GAVILAN: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de La Roda, térm. jurisd. de Munera: str. a 3 1/4 de leg. al S. de esta v.

CASA DEL GITANO: cas. con hacienda de olivas y molino de aceite en la prov. de Jaen, part. jud. de Andujar, térm. jurisd. de *Villanueva de la Reina*.

CASA DEL GORDO: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de La Roda y térm. jurisd. de Tarazona.

CASA DEL INDIANO: cas. y deh. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Alcaraz, (una leg.) al O. de la ciudad.

CASA DEL LAVADERO: cas. con huerta en la prov. de Ciudad Real, part. jud. de Valdepeñas, térm. de Sta. Cruz de Mudela.

CASA DEL MAJAL DE CUEVAS: cortijo en la prov. de Ciudad Real, part. jud. de Infantes, térm. de Villamaurque: str. 3 1/2 leg. de esta v. al O., 2 1/2 de la Torre de Juan Abad al S., y 2 de la Aldea Herrerosa al N. (Jaen) sobre la der. del r. Guadalen: comprende labor para 4 yuntas de mulas.

CASA DEL MANCO: 2 cas. con este nombre en la prov. de Albacete, part. jud. de Casas Ibañez, térm. jurisd. de Villa de Vés.

CASA DEL MATADO: ald. en la prov. y part. jud. de Albacete, térm. jurisd. de La Gineta.

CASA DEL MAZO: martinete de hierro en la prov. de Lugo, ayunt. de Courel y felig. de Santa Maria Magdalena de *Seara*. (V.)

CASA DEL MOLINAR: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla, térm. jurisd. de Pozuelo.

CASA DEL MOLINO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Mondonedo y felig. de Sta. Maria de *Vioille*. (V.)

CASA DEL MOLINO: ald. en la prov. y part. jud. de Albalade, término jurisd. de Bistago.

CASA DEL MONTE: 1. en la prov. de Luza, ayunt. de Saviñao y felig. de San Martín de *Acoba* (V.). rom.: 3 vec., 29 almas.

CASA DEL MONTE: 1. en la prov. de Luza, ayunt. de Luza y felig. de Sta. Euladina de *Ciain*, rom.: 1 vec. 3 almas.

CASA DEL MONTE: cas. en la prov. de Luza, ayunt. de Monforte y felig. de Santa María de *Regon* (V.). rom.: un vec., 6 almas.

CASA DEL MONTE: 1. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Bimenes y felig. de Sta. María de *Suerres*. (V.)

CASA DEL MONTE: cas. en la prov. de Albalade, part. jud. de Casas Ibañez y término jurisd. de Valdegaña; *str.* al N. de esta población, á dist. de 1 hora. Tiene 4 casas habitadas solo en el tiempo de la labranza: el terreno es fértil, particularmente el de una cañada que baja desde Albalade, la cual solo en años lluviosos dá pingües cosechas.

CASA DEL MONTE: ald. en la prov. y part. jud. y término jurisd. de Albalade.

CASA DEL MONTE: cas. en la prov. de Albalade, part. jud. y término jurisd. de La Roda.

CASA DEL MORAL: ald. en la prov. y part. jud. y término jurisd. de Albalade.

CASA DEL MORAL: ald. en la prov. y part. jud. de Albalade, término jurisd. de Barrax.

CASA DEL MUNDO: cas. en la prov. de Albalade, part. jud. de Almansa, término jurisd. de Montelegre.

CASA DEL NOTARIO: ald. en la prov. de Albalade, part. jud. de La Roda, término jurisd. de Lezuza, una leg. al O. de la villa.

CASA DEL OLIVAR: ald. en la prov. de Albalade, part. jud. y término jurisd. de Chinchilla. *str.* á 1/2 leg. E. tiene una casa habitada por un vec. que cultiva sus tierras y un olivar, del que toma el nombre la aldea.

CASA DEL OLMO: cas. en la prov. de Albalade, part. jud. y término jurisd. de La Roda.

CASA DEL OLMO: cortijo en la prov. de Albalade, part. jud. de Alcazár, término jurisd. de Bonillo.

CASA DEL OLMO DEL ACEQUINO: ald. en la prov. y part. jud. y término jurisd. de Albalade.

CASA DEL OLMO DE POZO RUBIO: ald. en la prov. y part. jud. y término jurisd. de Albalade.

CASA DEL OLMO DEL SALOBRAL: ald. en la prov. y part. jud. y término jurisd. de Albalade.

CASA DEL OLMO EN EL VILLAR: ald. en la prov. y part. jud. y término jurisd. de Albalade.

CASA DEL PADRE ALONSO: cas. en la prov. de Albalade, part. jud. de Almansa, término jurisd. de Montelegre.

CASA DEL PADRE MORENO: cas. en la prov. de Albalade, part. jud. y término jurisd. de La Roda.

CASA DEL PALOMAR: cas. y deh. en la prov. de Albalade, part. jud. y término jurisd. de Alcazár, *str.* al O., á dist. de 2 leg.; su clima es enfermizo; el terreno es de superior calidad, parte se destina á sembradura, y parte á arbolado de encina y pastos; es propiedad del duque de Alía.

CASA DEL PASTOR: ald. en la prov. de Albalade, part. jud. de La Roda y término jurisd. de Fuensanta; *str.* á 1/2 leg. N. de la población.

CASA DEL PATOJO: quintería en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y término de Valdepeñas.

CASA DEL PINAL: ald. en la prov. y part. jud. de Albalade, término jurisd. de La Guinda.

CASA DEL POZO: cas. en la prov. de Albalade, part. jud. de Casas Ibañez, término jurisd. de Valdegaña; *str.* en una cañada. Tiene 5 casas; el terreno que comprende dicha cañada es de una arcilla compacta, pero muy fértil, lo demas del término es de mediana calidad, non.: únicamente cereales; y se cría ganado lanar y vacuno.

CASA DEL POZO: ald. en la prov. de Albalade, part. jud. de La Roda y término jurisd. de Lezuza.

CASA DEL POZO: cortijo en la prov. de Albalade, part. jud. de Yeste, término jurisd. de Nerpio.

CASA DEL POZO COLLADO: cort. en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Infantes, término de Villanueva; *str.* 2 1/2 leg. de esta v. al O. y S. de la Torre de Juan Abad al S. sobre la der. del r. Guadalen; comprende labor para 7 yuntas de mulas.

CASA DEL POZO DE LA HIGÜERA: cas. en la prov. de Albalade, part. jud. de Almansa, término jurisd. de Montelegre.

CASA DEL PRINCIPLE: cas. en la prov. de Albalade, part. jud. y término jurisd. de La Roda.

CASA DEL PUENTE: cas. en la prov. de Luza, ayunt. de Omroga y felig. de San Salvador del *Hospital*. (V.) rom.: 1 vec., 6 almas.

CASA DEL PUENTE DE LA ALCANTARILLA: cortijo en la prov. de Albalade, part. jud. de Yeste, término jurisd. de Sobosobos.

CASA DEL QUEMADO: ald. en la prov. de Albalade, part. jud. de Chinchilla, término jurisd. de Fuensanta; *str.* á 1 leg. N.; tiene una casa y 250 almudes de tierra.

CASA DEL REDONDO: cas. en la prov. de Albalade, part. jud. de Casas Ibañez, término jurisd. de Villa de Yés.

CASA DEL REY: casa de postas con parada de diligencias generales y peninsulares, en la prov. de Jaen, part. jud. de la Carolina. Se halla *str.* en la carretera de Madrid á Sevilla pasada la venta del Humber, y á media mitad del camino que media entre Bilen y Andujar.

CASA DEL REY: cas. picurado en parte y todo el molino de aceite con sus oficinas, en 1813; en la prov. de Jaen, part. jud. de Andujar, término jurisd. de Villanueva de la Reina.

CASA DEL REY, CAMPO DE UCEDA: cortijo CASA DEL UGEDA; *str.* con agua en la prov. de Guadalupe (1 1/2 leg.), part. jud. de Conquista (3), aud. terr. de Madrid (9), c. g. de Castilla la Nueva, dióce. de Toledo (21); *str.* en llano en la alta campiña, con libre ventilación y clima sano; las enfermedades más comunes son pulmonares; tiene 143 casas; la de ayunt., hermosa, con cárcel en la misma; una posada de propios; escuela de instrucción primaria, concurrida por 56 alumnos, á cargo de un maestro dotado con 1,200 rs.; y una igit. par. (San Bartolomé Apóstol) servida por un cura párroco de primer ascenso, de provisión ordinaria en concurso, y 2 capellanes de sangre; fuera de la v. se encuentra inmediata á las casas una ermita (Ntra. Sra. de la Soledad). Confluye el río N. Valdepeñas y E. Matarrubia (1 leg. en ambas direcciones); S. el Cudillo (1 1/2), y O. Uceda (1 leg.); dentro de esta circunferencia se hallan los desp. de Fuente del Fresno y Sta. Dominga, muchas fuentes de buenas aguas y una ermita (Ntra. Sra. de los Olmos); el terreno participa de llano y quebrado; el primero de buena calidad le fertiliza el r. Jarama; y el segundo de mala clase, comprende 2 montes poco poblados.

CAMINOS: los locales en buena estado, como se recibe y despacha los mantes en la adm. de Torrelaguna por hallazgo; pero este ramo se halla mal servido, en atención á que es necesario atravesar el Jarama y no tiene barca ni puente alguno en el término; río trigo y cebada, centeno, avena, garbanzos, algarroba y vino espumoso, siendo este y el trigo los que más abundan; hay también muchas y excelentes pastos los que se cría ganado vacuno, lanar, cabrio y caballar; no falta caza de perdices, liebres y codornices; y abunda la pesca de barbos y esquilas truchas, etc.; la agricultura y los oficios más indispensables, consisten: exportación de los frutos sobrantes é importación de aceite y otros art. que faltan, rom.: 133 vec., 512 alm. cap. red.: 2,635,000 rs. r. v.: 210,800. CONTR.: 17,313. PRESENTE: MUESTRA: 10,000; se cubre con los prod. de la posada y pastos, y reparto vecinal.

CASA DEL RÍO: ald. en la prov. de Albalade, part. jud. de Alcazár, término jurisd. de Bienservida.

CASA DEL RÍO: ald. en la prov. de Albalade, part. jud. de La Roda y término jurisd. de Tarazona.

CASA DEL RÍO SEGUÍA: cortijo en la prov. de Albalade, part. jud. de Yeste, término jurisd. de Sobosobos.

CASA DEL ROBLE: ald. en la prov. de Albalade, part. jud. de La Roda, término jurisd. de Lezuza (1 leg. al S. de la v.)

CASA DEL SABANAL: cas. en la prov. de Albalade, part. jud. de Alcazár y término jurisd. de Masagosa.

CASA DEL SALTIBRÁ: cas. en la prov. de Albalade, part. jud. de Almansa y término jurisd. de Montelegre.

CASA DEL SANTO: ald. en la prov. de Albalade, part. jud. de Chinchilla, término jurisd. de Corralrubio, *str.* á 1/2 leg. al S., tiene una sola casa y su terreno, que no excede de 131 almudes, es de inferior calidad.

CASA DEL SANTO: cas. en la prov. de Albalade, part. jud. de Almansa, término jurisd. de Montelegre.

CASA DEL SENDIL: cas. en la prov. de Albalade, part. jud. y término jurisd. de La Roda.

CASA DEL SORDILLO: quintería en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y término. de Valdepeñas.

CASA DEL TIO ASENSIO: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. y término. jurisd. de Alcaraz.

CASA DEL TIO DAMIAN: casa de campo en la prov. de Albacete, part. jud. de Casas Ibañez, término. jurisd. de Villa de Yés, s. r. a 1 1/2 hora al S. de esta v., su terreno es de secano y mala calidad; tiene 70 olivos, en medio de los cuales brota una fuente de aguas potables.

CASA DEL TIO GINES: ald. en la prov. de Albacete; part. jud. de Almansa, término. jurisd. de Montalegre.

CASA DEL TOCON: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaraz y término. jurisd. de Ballesteros.

CASA DEL TOCONAR: quintería en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Manzanares, término. de la Solana.

CASA DEL TOVAR: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Almansa y término. jurisd. de Montalegre.

CASA DEL TUERTO: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de la Roda y término. jurisd. de Tarazona.

CASA DEL VADO: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de la Roda y término. jurisd. de Lezuza.

CASA DEL VERTINO: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. y término. jurisd. de Alcaraz.

CASA DEL VILLAR: alj. en la prov. de Gueneca, part. jud. y término. jurisd. de San Clemente. (V.)

CASA DEL ZAPATEADO: cort. en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Infantes, término. de Villanarrique; s. r. a 2 leg. de esta v. al O., y 1 1/2 de la Torre de Juan Abad al S., sobre la der. del r. Guadalén; comprende labor para 3 yuntas de mulas.

CASA DEL ZOOBIO: cas. de labor, en la prov. de Albacete, part. jud. y término. jurisd. de Alcaraz.

CASA DE LA ABOGADA: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Almansa, término. jurisd. de Montalegre.

CASA DE LA ANGIHARINA: cas. de labor en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y término. de Valdepeñas.

CASA DE LA ANSA: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. y término. jurisd. de Alcaraz (1 1/2 leg.) N.E. de la c.

CASA DE LA ATALAYA: cort. en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Infantes, término. de Villanarrique; s. r. a 2 leg. de esta v. al S., y 1 1/2 de la venta de los Santos al O., pasando por estas tierras el Barranco-hondo, y comprendiendo labor para 10 yuntas de mulas.

CASA DE LA BALSAS: ald. en la prov., part. jud. y término. jurisd. de Albacete.

CASA DE LA BOYEDA: quintería en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y término. de Valdepeñas.

CASA DE LA CUBEZA: cort. en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste y término. jurisd. de Nerpio.

CASA DE LA CADEÑA: cas. en la prov., part. jud. y término. jurisd. de Valladolid.

CASA DE LA CANADA: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de la Roda, término. jurisd. de Villalgorido.

CASA DE LA CAPELLANA: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de La-Roda, término. jurisd. de Lezuza.

CASA DE LA CARRASCA: ald. en la prov., part. jud. y término. jurisd. de Albacete.

CASA DE LA CARREIRA: casa de campo en la prov. de Albacete, part. jud. de Casas Ibañez, término. jurisd. de Villa de Yés; tiene un aljibe y labajo que proveen de aguas potables; su terreno suficiente para un par de mulas, aunque de secano, es de buena calidad. PROD.: trigo, gaja, cebada y otros granos.

CASA DE LA COLORADA: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de la Roda, término. jurisd. de Huera; s. r. a 1 1/2 leg. al O. de esta v.

CASA DE LA CONDESA: cas. en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Valdepeñas, término. del Moral de Calatrava.

CASA DE LA DEHESILLA: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaraz, término. jurisd. de Bogarra.

CASA DE LA DEHESILLA: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaraz, término. jurisd. de Vianos.

CASA DE LA ENCINA: cas. con hacienda de olivas y molino arcedero, en la prov. de Jaen, part. jud. de Anhujar, término. jurisd. de Villanueva de la Reina.

CASA DE LA ESPARTOSA: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Almansa, término. jurisd. de Montalegre.

CASA DE LA ESPINA: ald. en la prov. de Oviledo, ayunt.

de Coaña y felig. de San Cosme de *Villacondide* (V.). pobl.: 1 vec. y 5 almas.

CASA DE LA GALLEGA: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Casas Ibañez, término. jurisd. de Canizate.

CASA DE LA GALLETA: alj. en la prov. de Gueneca, part. jud. y término. jurisd. de San Clemente. (V.)

CASA DE LA GITANA (vulgo) CASADA DE LA GITANA: cas. con heredamiento en la prov. de Albacete, part. jud. de Casas Ibañez, término. jurisd. de Alcalá del Júcar.

CASA DE LA GRANJA: l. en la prov. de Oviledo, ayunt. de Gastropol y felig. de San Esteban de *Barras* (V.). pobl.: 24 vec. y 100 almas.

CASA DE LA GRANJA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Sta. Maria de Trabada, ald. de *Vilarioga*, una de las cuatro en que se halla dividida esta felig. (V.). pobl.: 1 vec. 4 almas.

CASA DE LA GREGORIA: quintería en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y término. de Valdepeñas.

CASA DE LA GUERRERA: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla y término. jurisd. de Porcuero.

CASA DE LA HEREDAD DE DON JUAN: granja en la prov. de Cáceres, part. jud. de Garrovillas, término. de las Navas del Maltrato; s. r. a 1 1/2 leg. N. de esta v., se compone de un edificio antipaisano, que ofrece cuantas comodidades pueden esperarse en el campo, 2 cercos de pasto c. en arbolado de cañina y alcornoque llamados el *Cordales* y el *Origen*, un buen olivar, y una huerta con muchos árboles frutales y algunos almicos; está habitada por 2 cascos como granjas de aquellas fincas, y pertenece a la Señora condesa de la Encina.

CASA DE LA HIBALGA: quintería en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y término. de Valdepeñas.

CASA DE LA HIGUERUELA: cort. en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Infantes, término. de Villanarrique; s. r. a 1 1/2 leg. de esta v. al O., y 1 1/2 de la Torre de Juan Abad al S., sobre la der. del r. Guadalén; comprende labor para 3 yuntas de mulas.

CASA DE LA HOYA: cort. en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste y término. jurisd. de Nerpio.

CASA DE LA IGLESIA: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaraz, término. jurisd. de Bonillo.

CASA DE LA IGLESIA: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de la Roda y término. jurisd. de Lezuza.

CASA DE LA MOHERA: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaraz y término. jurisd. de Bonillo.

CASA DE LA MOHERA: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaraz, término. jurisd. de Henservida.

CASA DE LA NOGUERA: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaraz, término. jurisd. de Paterna.

CASA DE LA PARRA: quintería en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Manzanares, término. de la Solana.

CASA DE LA PARRA: cas. de la prov. de Valencia, part. jud. de Chelva, término. jurisd. de *Tiemp*. (V.)

CASA DE LA PARRA DE LORENTE: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla, término. jurisd. de Fuente-Ibáñez; s. r. a una leg. al O., tiene una casa.

CASA DE LA PARRA DE MOMPICHEL: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. y término. jurisd. de Chinchilla; s. r. a 3 leg. E. de la c. tiene una casa, y su terrazgo perteneció a mayorazgo.

CASA DE LA PARRIÑA: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de la Roda, término. jurisd. de Tarazona (3/5 de leg.) al O. de la v.

CASA DE LA PEÑA DE HARO: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. y término. jurisd. de Chinchilla; s. r. a 1 1/2 leg. SE. de la c., al lado der. de la carretera que conduce de Madrid á Valencia; su terreno perteneció al vínculo fundado por D. Juan de Luduena y Haro.

CASA DE LA PEÑA DEL HOMBRE: cortijo en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Infantes, término. de Villanarrique; s. r. 1 leg. de esta v. al O. y 1 1/2 de la Torre de Juan Abad al S., sobre la Izq. del r. Guadalén, comprende labor para 3 yuntas de mulas.

CASA DE LA PEÑA DE LOS CEREZOS: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla, término. jurisd. de Fuente-Ibáñez; s. r. a 2 leg. O. de la v., tiene 6 malas casas, y parte de terreno fué vinculado.

CASA DE LA PEÑA DE LOS CEREZOS: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. y término. jurisd. de Chinchilla.

CASA DE LA PERDIZ: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Almansa, térm. jurisd. de Montealegre.

CASA DE LA PINEDA: alq. en la prov. de Cuenca, part. jud. y térm. jurisd. de San Clemente. (V.)

CASA DE LA RAMBLA: cort. en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste y térm. jurisd. de Elche.

CASA DE LA RAMBLA DE LOS BAQUERIZOS: cort. en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste y térm. jurisd. de Nerpín.

CASA DE LA REINA: cas. arruinado en la prov. de Valladolid, part. jud. y térm. jurisd. de Peñafiel. Perteneció en lo antiguo al príncipe D. Juan Manuel.

CASA DE LA RIBERA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carnarinas y feig. de San Pedro del Puerto. (V.)

CASA DE LA ROSA: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Alcaraz.

CASA DE LA RUBIA: cort. en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste, térm. jurisd. de Nerpín.

CASA DE LA SANTA: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de la Roda y térm. jurisd. de Tarazona (3^a leg., al O. de la v.)

CASA DE LA SELVA: l. con ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Gerona (1^a 3^a leg.), aud. terr. y c. g. de Barcelona (14): srr. en llano, con buena ventilación y clima saludable. Tiene una igl. par. cuyo curato es de segundo ascenso. El térm. confina con Llanubias, Campllonch, San Andrés, Salou, del part. de Sta. Coloma de Farnes, y Sta. Pelaya del de la Bisbal. El terreno es de buena calidad; le fertiliza el r. Verdada, que nace en el térm. de Lladó, part. de la Bisbal, entra en el de Gerona, llevando sus corrientes de E. a O., y confluye en el r. Onya cerca de Campllonch; le cruza el camino carretero que conduce de Gerona a San Feliu de Guixols. Prod. trigo, centeno y legumbres; cría ganado y alza de varias especies. Pobl. 384 vec. de catastro 2,095 alm. cat. prod. 20.565,800. imp. v. 514,130.

CASA DE LA SEÑORA: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de la Roda, térm. jurisd. de Munera: srr. al O. a 1/2 leg. de esta v.

CASA DE LA SOLANA DE GASPAS: cort. en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Infantes, térm. de Villamanrique. srr. 1 1/2 leg. de esta v. al O. y lo mismo de la Torre de Juan Abad, al S. sobre la der. del r. Guadalén, comprende labor para 3 yuntas de mulas.

CASA DE LA TIA JUANA: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Almansa, térm. jurisd. de Montealegre.

CASA DE LA TIA MARÍA: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Almansa, térm. jurisd. de Montealegre.

CASA DE LA TIESA DE RETAMAR: cortijo en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Infantes, térm. de Villamanrique: srr. a 2 1/2 leg. de esta v. al O. y a. de la Torre de Juan Abad, al S. sobre la der. del r. Guadalén, comprende labor para 3 yuntas de mulas.

CASA DE LA TORRE: cas. con hacienda de olivas y molino de aceite, en la prov. de Jaen, part. jud. y térm. jurisd. de Andujar.

CASA DE LA TORRE: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaraz, térm. jurisd. de Viveros.

CASA DE LA UMBRIA: cortijo en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste, térm. jurisd. de Nerpín.

CASA DE VAQUERUELA: cortijo en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Infantes, térm. de Villamanrique: srr. 3 leg. de esta v. al O. a 1/2 al Castellar de Santiago al S., y lo mismo de Aldea Hermosa al N. (Jaen) sobre la izq. del r. Guadalén, comprende labor para 2 yuntas de mulas.

CASA DE LA VEGA: granja en la prov., part. jud. y térm. de Burgos: está srr. a 1/2 leg. NE. de dicha c. y es propia de los señores duques de Frías: esta hermosa posesion se estiende desde la casa, que se halla en el centro, como un tiro de fusil en todas direcciones: está toda ella cercada con una pared de piedra, y pasa por medio, dejando a la der. el edificio, el r. Vena, sobre el cual hay un puente de sillera con un solo ojo. El terreno es de primera y segunda calidad, está destinado mucha parte a la agricultura y la otra a arbolado de fresnos, olmos, chopos, sauces y algunas encinas y robles, pudiclose calcular el número de pies que comprende en 1,600 a 1,800. Es por último esta granja un punto tan ameno y divertido, que en la temporada de verano, es raro el día en que no se encuentre

en ella alguna familia de Burgos, gozando de las delicias campesines que proporciona.

CASA DE LA VINA: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de la Roda, térm. jurisd. de Munera (2^a 1^a leg.) al N. de la v.

CASA DE LA VIRGEN: cas. con hacienda de olivas y molino de aceite en la prov. de Jaen, part. jud. y térm. jurisd. de Andujar.

CASA DE LAS AGUILAS: cortijo en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Infantes, térm. de Villamanrique: srr. 3 leg. de esta v. al O. a 1/2 al Castellar de Santiago al S., y lo mismo de Aldea Hermosa al N. (Jaen) sobre la izq. del r. Guadalén, comprende labor para 4 yuntas de mulas.

CASA DE LAS ANIMAS: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Alcaraz.

CASA DE LAS ANIMAS: cas. en la prov. y part. jud. de Albacete, térm. jurisd. de la Gineta.

CASA DE LAS ANIMAS: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de la Roda.

CASA DE LAS BEATAS: alq. en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla, térm. jurisd. de Hoya Gonzalo: srr. a una leg. al N. tiene una casa la que así como el terreno correspondiente al vínculo fundado en 1536 por Isabel Bequena y Aora Soriana, llamadas las Beatas, de donde le viene el nombre a la ald.

CASA DE LAS BOQUILLAS: cortijo en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Infantes, térm. de Villamanrique: srr. a 2 1/2 leg. de esta v. al E., a la der. del r. Guadalena, comprende labor para 6 yuntas de mulas.

CASA DE LAS CHOZAS: cortijo en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Infantes, térm. de Villamanrique: srr. 3 leg. de esta v. al O., a 1/2 al Castellar de Santiago al S., y lo mismo de Aldea Hermosa al N. (Jaen), sobre la izq. del r. Guadalén, comprende labor para 2 yuntas de mulas.

CASA DE LAS ENCINAS: granja en la prov., part. jud. y térm. de Cáceres: srr. 2 leg. SO. de esta v. junto al r. Salor, está destinada a las atenciones de la agricultura, tiene además una cerea poblada de encinas, y pertenece al señor marqués de Obando.

CASA DE LAS LIEBRES: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla, térm. jurisd. de Fuente-Alamo: srr. a una leg. O. de la v. tiene una casa.

CASA DE LAS MONJAS: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de la Roda.

CASA DE LAS MONJAS DEL PUERTO DE LA ALFORJA: ald. en la prov., part. jud. y térm. jurisd. de Albacete.

CASA DE LAS MONJAS DEL SALOBRAL: ald. en la prov., part. jud. y térm. jurisd. de Albacete.

CASA DE LAS MULTAS: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de la Roda y térm. jurisd. de Lezuza.

CASA DE LAS PERDICES: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla, térm. jurisd. de Pozo-hondo: srr. a 1/2 leg. N. en el camino carretero de Albacete, sobre la cuesta denominada tambien de las Perdices, tiene una casa, y es punto muy espuesto para los viajeros, por las varias quebras que hay en la cuesta, en las cuales se cometen algunos robos.

CASA DE LAS REJAS: cortijo en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste, térm. jurisd. de Letur.

CASA DE LAS TABLAS: cortijo en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste, térm. jurisd. de Nerpín.

CASA DE LAS TABLAS: cas. en la prov. y part. jud. de Albacete y térm. jurisd. de Riopar.

CASA DE LAS TORRES: cas. en la prov. y part. jud. de Albacete, térm. jurisd. de Barrax.

CASA DE LAS VINAS: cas. en la prov. y part. jud. de Albacete, térm. jurisd. de la Gineta.

CASA DE LAS VINAS: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de la Roda.

CASA DE LAS ZAHURDILLAS: cortijo en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Infantes, térm. de Villamanrique: srr. a 3 1/2 leg. S. de esta v., comprende labor para una yunta de mulas.

CASA DE LO ALTO: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Alcaraz.

CASA DE LOS ALAMOS: V. ALAMOS (casa de los).

CASA DE LOS ALBARES: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaraz y térm. jurisd. de Bienservida.

CASA DE LOS ALTOS: V. ALTOS (casa de los)

CASA DE LOS ALTOS: alq. en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla, término jurisd. de Chinchilla.

CASA DE LOS ALTOS: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla, término jurisd. de E. Bonete: srr. á 1 leg. S. tiene una casa.

CASA DE LOS ALVAREZ: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaraz, término jurisd. de Bonillo.

CASA DE LOS ARBOLES: cas. en la prov. y part. jud. de Albacete y término jurisd. de Barrax.

CASA DE LOS ARBOLES: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de La Roda y término jurisd. de Tarazona.

CASA DE LOS BAYLONES (V. BAYLONES.)

CASA DE LOS CALEROS: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaraz y término jurisd. de Bonillo.

CASA DE LOS ESTRIBOS: ald. en la prov., part. jud. y término jurisd. de Albalcete.

CASA DE LOS FRAYLES: cas. con hacienda de olivas y molino de aceite en la prov. de Jaén, part. jud. de Andujar, término jurisd. de Villanueva de la Reina.

CASA DE LOS GUARDAS: cas. y venta en la prov. de Ciudad Real, part. jud. y término de Daimiel.

CASA DE LOS GUILARRALES: cas. en la prov. de Albacete part. jud. y término jurisd. de La-Roda.

CASA DE LOS MACIOS ó DE LOS FRAYLES: quintería en la prov. de Ciudad Real, part. jud. y término de Valdepeñas.

CASA DE LOS MANUEL: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla y término jurisd. de Pozoblanco; es uno de los que componen la ald. de Campillo del Hambre (V.): srr. á 1/2 leg. NE.: tiene 12 casas é igual número de vecinos.

CASA DE LOS MARCOS: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla, término jurisd. de Pozuelo.

CASA DE LOS MARQUESSES: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. y término jurisd. de La-Roda.

CASA DE LOS PADERAZOS: ald. en la prov. y part. jud. de Albacete, término jurisd. de Barrax.

CASA DE LOS PAJAROS: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de La Roda y término jurisd. de Lezuza.

CASA DE LOS PASTORES: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaraz y término jurisd. de Masegoso y Cilleruelo.

CASA DE LOS PINOS: cas. con hacienda de olivos y molino de aceite en la prov. de Jaén, part. jud. de Andujar, término jurisd. de Villanueva de la Reina.

CASA DE LOS PINOS: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. y término jurisd. de La-Roda.

CASA DE LOS POBRES: casa de campo y venta en la prov. de Albacete, part. jud. de Hellín, término jurisd. de Tovarra: srr. al N. de esta v. á 3 leg. de la misma, en el camino de Alicante á Madrid.

CASA DE LOS POBRES ó VENTA DE LOS POBRES: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. y término jurisd. de Chinchilla: srr. á 4 leg. S. en la carretera que por Ontur y Jumilla dirige á Murcia, sirve de punto de descanso á algunos viajeros, de lo que ha tomado el nombre de venta.

CASA DE LOS POLINARIOS: cortijo en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Infantes, término de Villanueva: srr. á 1/2 leg. de esta v. al O., y 2 de la Torre de Juan Abad, al S. sobre la izq. del r. Guadalén, comprende labor para 3 yuntas de mulas.

CASA DE LOS PRADOS: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla, término jurisd. de Higueruela: srr. á 1/2 leg. E., tiene una casa.

CASA DE LOS PRIETOS: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. y término jurisd. de La Roda.

CASA DE LOS RITOS: cortijo en la prov. de Ciudad Real, part. jud. de Infantes, término de Villanueva: srr. 3/4 leg. al S. de esta v.; comprende labor para 3 yuntas de mulas.

CASA DE LOS ROMEROS: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. y término jurisd. de Chinchilla: srr. á 1/2 leg. O. de la c., tiene una casa, de la que y de su terrazgo, suficiente para 2 yuntas de mulas, fundó un vínculo Pedro Núñez de Madrona.

CASA DE LOS SANCHOS: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaraz, y término jurisd. de Bonillo.

CASA DE LOS SIMARROS: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de La-Roda, término jurisd. de Minaya: srr. á 3/4 de leg. al E. de esta villa.

CASA DE LOS TENIENTES: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaraz, término jurisd. de Bonillo.

CASA DE LOS ZORROS: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla, término jurisd. de Corral-rubio: srr. al SE. de la v. á una leg. de dist.: tiene una casa.

CASA-DO BELLO: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Quiroga y felig. de San Mamed de Fisteus. (V.) rom.: 7 vec., 40 almas.

CASA-DO-FRADE: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Jorge de Yea. (V.) rom.: 5 vec., 25 almas.

CASA-DO-GADO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado y felig. de San Pedro de Porta. rom.: 8 vec., 22 alm.

CASA-DO MONTE: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mugia y felig. de San Marlin de Ozon. (V.)

CASA-DO-MONTE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Aro, y felig. de San Julian de Negregra. (V.)

CASA-DO MONTE: cas. en desp. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rois y felig. de San Miguel de Costa. (V.)

CASA-DO-MONTE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Lugo, felig. de San Lorenzo de Albeiros. rom.: un vec., 5 almas.

CASA-DO-MONTE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñó y felig. de Santa Cecilia de Frean. (V.)

CASA-DO-MONTE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgo y felig. de Saviñigo Gomean. rom.: 1 vec., 5 almas.

CASA-DO-MONTE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Otero de Rey y felig. de San Salvador Mosteiro. rom.: 1 vec., 5 alm.

CASA-DO-SELJO: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Antas y felig. de San Pedro Felix de Amarante. (V.) rom.: un vec., 6 almas.

CASA-DO-VALIÑO: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey y felig. de San Miguel de Maceda. (V.) rom.: 1 vec., 6 almas.

CASA-DO-VENTO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rois y felig. de Santa Maria de Leroño. (V.)

CASA-DO-VENTO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Villagarcía y felig. de San Pedro de Cea. (V.)

CASA-DOS-GHAOS (LA): cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Paradelá y felig. de Santa Maria de Castro de Rey de Lemas. (V.) rom.: 1 vec., 6 almas.

CASA-DOS-VAZQUEZ: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Teixeira y felig. de San Salvador de Lumeares. (V.) rom.: 9 vec., 40 almas.

CASA-BERMEJA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Málaga (4 leg.), part. jud. del Colmenar (11/4), aud. terr. y c. g. de Granada: srr. en terreno áspero y desigual, con buena ventilación y clima sano. Las casas de que se componen son de buena fabrica y distribución interior, y las calles la mayor parte anchas y bien empelradas, si bien casi todas pendientes por la naturaleza del suelo; hay casa consistorial, escuela de primeras letras, y una igl. par. bajo la advocación de Santa Maria del Socorro, servida por dos curas propios nombrados por la corporación del obispo; un sacristán y 2 acólitos; hechas 2 curatos están en el día unidos por fellowship de uno de aquellos y por real órden de 1.º de enero de 1842. Existen además 3 ermitas dedicadas á San Antonio, al Santo Cristo del Perdón y á San Sebastián. Las aguas de que se surte el vecindario son bastante buenas, aunque no muy abundantes. Confluye el término N. Antequera; E. Colmenar; S. y O. Málaga. El terreno es de escelente entidad, y lo baña el r. Guadalmedina y los arroyos titulados la Valera y de la Yenia Nueva. CAMINOS: el que conduce de Málaga á Antequera, de cuyo último punto reciben la CORRESPONDENCIA. PROD.: vinos escelentes, trigo, cebada, garbanzos, ayun. aceite, hortalizas y gusosas frutas; ganado vacuno, lanar y alcribo; caza de perdices, liebres y conejos; y pesca de anguilas, peeces y rascogios. IND.: la agrícola y varias fabricas de aguardiente. COMERCIO: exportación de los frutos sobrantes. ROM.: 1,192 vec., 4,681 alm. CAP. PROD.: 12,670,000 rs. IMP.: 591,300; productos que se consideran como cap. imp. á la ind. y comercio: 100,265 rs. CONTR.: 112,052 rs. 19 mrs.

CASAEDRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germae y felig. de San Miguel de Candamill. rom.: 5 vec., 25 almas.

CASA-DEL-GADO: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Almansa, término jurisd. de Alpera.

CASA FAJARDO: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. y término jurisd. de Chinchilla: srr. á 1/2 leg. SO. de la c., tiene una casa habitada por un labrador.

CASAFORT: ald. en la prov. y dióe de Tarragona, part. jud. de Valls, ant. terr. y c. g. de Barcelona, ayunt. de Nulles: sur. en llano con buena ventilación y clima saludable. Tiene 12 casas; es anejo del N. de Nulles del cual depende su jurisd. civil y eccl. Confina con el. con Bellavista y Vilabella. nom. 17 var. 33 alm. cas. nom. 515, 366. var. 16, 337. nom. y demas (V. NULLES.)

CASAFRANCA: con ayunt. al que está agregada la ald. de *Aldenaueva de Campomompú*, en la prov. y dióe de Salamanca (1 leg.), part. jud. de Alba de Tormes (7), sud. terr. y c. g. de Valladolid (40): sur. en un llano á la faja de una sierra de mas de 5,000 pies de altura, llamada de la Cabeza: son los vientos mas frecuentes N. y O. y las enfermedades mas comunes reumatismos: tiene 47 CASAS, 501as consistoriales, cárcel, escuela de primeras letras frecuentada por 26 niños, y una igl. par. con advocación de San Antonio: conflua el río N. con Palacios de Salvatierra; E. Fuente Roble; S. Los Santos, y O. Endrial: el terreno es de mala calidad; no le atraviesa ningún r. ni arroyo, y hácia la parte S. hay un pequeño monte poblado de encina y algún roble. Los CAMINOS dirigen á los pueblos inmediatos, y pasa por el término. la calzada de Estremadura á Salamanca. LA CONDESDENANCIA se recibe los domingos y se celebra los sábados. nom.: algún trigo, centeno y lino: se cria ganado vacuno, asnal, cabrio y lanar; caza de liebres, conejos, perdices, corzos y venados. nom.: algunos telares de lienzo, y el comercio está reducido á la venta de ganados. nom.: 40 vac., 140 alm. car. var. nom.: 17, 600 rs. 996, 5, 780 rs.

CASA-FUERTE: cortijada en la prov. de Granada, part. jud. y término jurisdiccional de *Albujón*.

CASA-FUERTE: cort. en la prov. de Granada, part. jud. y término jurisdiccional de *Albujón*.

CASA GALLEGO: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaraz y término jurisdiccional de Masagosa y Cilleruelo.

CASA GARRANCO: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de La Roda, término jurisdiccional de Muerca: sit. á 1 leg. al N. de la v.

CASA GONZALEZ: cortijo en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste, término jurisdiccional de Scripi.

CASA GONZALEZ: ald. en la prov., part. jud. y término jurisdiccional de Albacete.

CASA GONZALEZ: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. y término jurisdiccional de Chinchilla. sit. á 1/2 hora N. de la pobl. perteneció al cabildo de la c. hasta el año de 1810.

CASAGRANDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Ribadeo y fehg. de Santiago de *Coyba*. nom.: 1 var., 8 alm.

CASAGRANDE: cas. en la prov. de Orense, ayunt. de Candón y fehg. de San Miguel de Canedo del *Mino*. (V.)

CASAGRANDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germaño y fehg. de San Pedro de *Moriz*. nom.: 1 var., 5 almás.

CASAGRANDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sador y fehg. de San Miguel de *Milán* (V.). nom.: 3 var. 18 almás.

CASAGRANDE: quintería en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y término de Manzanares: sit. á 1/2 leg. al R. de la misma v. destinada para las necesidades de la agricultura.

CASA-GRANDE: cas. en la prov., y part. jud. de Albacete, y término jurisdiccional de Barrax.

CASA-GRANDE: ald. en la prov., part. jud. y término jurisdiccional de Albacete.

CASAGUALDA: cas. en la prov. y part. jud. de Albacete y término jurisdiccional de Hyrax.

CASAGUALDA: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. y término jurisdiccional de Chinchilla. sit. á 1 leg. SE.; tiene una casa: su terreno que asciende á 700 almódas, fue vinculado en 1617, por Diego Nuñez de Cantos.

CASA HEBEDERO (de): cas. en la prov. de Albacete, part. jud. y término jurisdiccional de La Roda.

CASA HUDE: alg. del concejo de Casares, prov. de Cáceres, part. jud. de Granadilla, en el término de las Hurdas: sur. en una pequeña colina dominada de las altas sierras del Robledo, la Huerte y el Castañar, apenas tiene ninguna ventilación y es poco sana: tiene 12 CASAS malisimas, que forman un grupo informe, dependiente de la ald. de los Casares en todos conceptos; está rodeada de olivos y castaños, la haña un pequeño arroyo, y su terreno se estiende de 500 varas á 1 1/2 leg. continuando por N. con el Robledo; E. Casa-rubín; S. Huerto; O. Arroyo Pascual, todas alg. del mismo concejo. En cuanto á los demás estremos (V. HUDES.)

CASA JAVEGA: dos cas. en la prov. de Albacete, part. jud. y término jurisdiccional de La Roda.

CASA LA MAZA: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. y término jurisdiccional de La Roda.

CASA LA RAMBLA: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla y término jurisdiccional de Peñas de San Pedro.

CASA LA REINA: v. con ayunt. en la prov. de Logroño (8 leg.), part. jud. de Haro (1), en la c. g. de Burgos (14); dióc. de Calahorra (16): se halla sur. en una hermosa llanura á la márg. del r. *Glera*, y que le baña por su parte occidental: le combalen perfectamente los vientos, y el clima aunque templado, pero terciados e hidropesias. Tiene 180 CASAS en general de unos 30 pies de altura, muchas con pequeños huertos plantados de árboles frutales esquistos: hay 2 plazas, una cuadrángular y esquistas con unos pebrinos portales, y otra mucho mas reducida; 5 calles planas y esquistas casi todas empedradas y limpias; ameniza y hermosea mucho la bella perspectiva que presenta esta pobl., un arroyo que viene del r. mencionado y la atraviesa por el centro: tiene varios edificios notables por su buen gusto; pero los principales son la casa de ayunt. de nueva planta y de fáb. moderna, en la cual está el peso, y la cárcel en su piso bajo; escuela para ambos sexes con balustrada por el maestro, y escuela tambien para el alcañal; la escuela dotada con 2,000 rs. anuales, se halla frecuentada comunmente por 30 alumnos entre niños y niñas; hay además otra escuela laboriosa para las niñas en la cual se les enseña todas las artes propias á su sexo; retirándose las que concurren con un tanto mensual; uno de los edificios notables, es el palacio de los antiguos Condes de Castilla, de estilo corintio del siglo XVI, el cual preside en su fachada principal á profusas columnas estuco, que un embudo de estar ya muy deteriorada á causa del tiempo que todo lo destruye; no obstante, todavia ostenta la magnificencia y suntuosidad de un alcañal raso; es igualmente de mucho merito y buen gusto, el conv. de monjas dominicas titulado la *Virial*, cuya fundación data de la misma época ó pocos años antes de la construcción del palacio de los Condes de Castilla: se debe á la piedad devoción del Hmo. Sr. D. Juan Fernandez de Velasco, ob. de Palencia, hijo del Condestable de su mismo nombre: en la actualidad las Srss. duques de Frias poseen su patronato. El templo del espresado conv. es magnifico, y de una altera y estension prodigiosa: el altar mayor está perfectamente acabado, hallándose á su entrada á la igl., una preciosa portada de estuco, en la cual se admiran los misterios de la Pasión de J. C., entre 5 elegantes columnas de piedra finamente trabajadas; su primera vuelta es sorprendente, no obstante lo muy deteriorado que se encuentra: la igl. par. (San Myrtil (obispo), es tambien de mucho gusto, bonita y su construcción moderna; la sirven un cura propio, 2 beneficiados enteros y uno medio, todos con títulos perpetuos, el curato de provisión ordinaria y de S. M. segun los usos, y los beneficiados de presentación del cabildo, pero de igual nombramiento: tiene un anejo en Aparte, desp. con una permitida titulada (San Roman), la cual antiguamente fue par. aunque en el día está sin uso; conserva no obstante la matriz el título del beneficio que la servía, aunque vacante hace ya algunos años, y se va presentacion era propia del Sr. duque de Frias. A una celda dist. de la par. está el rectorado, situado con exposición al N., es espaz y bien ventilado; una fuente con 3 canos de bronce alambados cuya agua es esquistas, paseos en los cuatro puntos cardinales aunque arbolados solo los de N. y S. El ítem. de esta v. se estiende de N. á S. (1 leg.), y de E. á O. ítem. dist.; continuando N. con Haro y Anguancia; E. Zarraton; S. Castañares, y O. Tirgo y Guzezarra (á 1 1/2 leg.), de los 3 primeros y 1 1/4 del último: en el se encuentra el desp. de Aparte que hemos citado; y en el mismo cruz el r. mencionado por su parte occidental, el cual tiene su origen de las montañas de San Lorenzo y haña tanto á su der. como á su izq. una multitud de pueblos; fertilizando en este término. como 200 fan. de tierra de las cuales 35 están pobladas de árboles frutales en número de 1,200: sobre el espresado *Oja* ó *Glera*, frente á esta pobl., se halla un magnifico puente de piedra construido por la sociedad riojana; además del r. que hemos descrito, hay otros diez arroyos ó cauces que nacen en los manantiales de Castañares: el uno para surtir de agua á 3 molinos harineros, y el otro atraviesa la v. y sirve para riego y surtido de sus habitantes: tiene varios sotos plantados con arbolado de cho-

pos, sianos, alhais y otros arbustos; hallándose a la parte occidental del mismo una pequeña laguna. El terreno bastante bueno en lo general, es muy propio la mayor parte para cereales, legumbres, y hortalizas; pero sobre todo excelente casi todo para árboles frutales. CAMINOS: el principal es el que se dirige de Logroño a Panticorbo en buen estado; otro desde Ibaro a la Calzada y los demás a los pueblos limítrofes en maliano estado; se encuentran en ellos, 3 paradores y un meson llamado de villa. El conserje lo recibe de Ibaro por el conductor de la Calzada, los domingos, miércoles y viernes, y sale los martes, jueves y sábados. PROD.: trigo, cebada, centeno, judías, avena, arbozales, albahaca, cáñamo, hortalizas y ciraslegumbres; pero la cosecha mas abundante es la del vino: se cria ganado lanar y rubio; caza de perdices y colorados y pesca de truchas, anguilas y cangrejos. IND.: 3 molinos harineros. COMERCIO: se reduce a la venta de vinos y judías; y hay 5 tiendas de liebres, comestibles y algunos liezos. Pobl.: 236 vec., 1,017 alm. CAP. PROD.: 3,311,720 rs. IMP.: 167,086. CONTR. de cuota fija 22,681. PRESUPUESTO MUNICIPAL 23,000 de los cuales parte se cubren con los ingresos de propios y parte por reparto vecinal.

CASA-LAS-MOZAS: cas. en la prov. de Alhacete, part. jud. de Alhacete, término, jurisd. de Munera; str. a una leg. al N. de esta villa.

CASA LAINA: cas. en la prov. y part. jud. de Alhacete, término, jurisd. de Albalz.

CASA LAMA: cas. en la prov. y part. jud. de Alhacete, término, jurisd. de Albalz.

CASA LAZARO vulgo CASAS DE LAZARO: v. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Alhacete (7 leg.), part. jud. de Alcaraz (5). c. g. de Valencia (34), dió. de Toledo (34); str. en posición entre llana, con libre ventilación y clima sano; las enfermedades mas comunes son pleuresias: tiene 193 casas; escuela de instruccion primaria, concurrida por 30 alumnos, a cargo de un maestro dotado con 1,500 rs. y una igl. parr. (San José), servida por un vicario amovible, de nombramiento del obispo, y un sacristán de presentacion del cabildo de curas y beneficiado de Alcaraz; confina el terr. con los de Alcaraz, Pozuelo y Masagoso, dentro de él se encuentran varios manantiales de buenas aguas, y las ad. y cas. de Buenarrasosa, Tobar blanco, G Berro con 18 cas., Navalenga con 28, Pucitencillas con 14, Jardín con 20, Alamedas con 7, Puerto con 5, Mirras con 3, Montemayor y Molino con 5, Cuchara con 18 y Batán con 30: el terreno es quebrado y poco productivo, pasa por él el r. de Montemayor, en yo paso facilitan 3 puentes; antes habia bastantes molinos arbolados, pero en la actualidad solo hay uno dea. en Montemayor y un bosque en Navalenga, polidos anillos de curama. CAMINOS: los locales y los que dirigen a Alhacete, Peñas de San Pedro y Alcaraz. GOBIERNO: se recibe y despacha los sillados en la adm. de Alhacete por un Jefe de r. PROD.: trigo, cebada, centeno, ciras, albahaca, judías y maiz; cria ganado lanar y cabrio, caza de perdices y liebres. IND.: la agrícola, 3 molinos harineros y 3 balanzas. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos, é importacion de vino, aguardiente, jabon y otros art. de primera necesidad. Pobl.: 236 vec., 1,033 alm. CAP. PROD.: 3,063,960 rs. IMP.: 145,798. CONTR.: 14,569. PRESUPUESTO MUNICIPAL: de 7 á 8,000 rs. se cubre con los prod. de propios.

CASALILLA: cortijo en la prov. de Córdoba, part. jud. de Montilla, término, de Espeso.

CASA LONGA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Antolin de Toques, felig. de Sta. Marina de Brana. Pobl.: 1 vec., 5 almas.

CASA LONGA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Teo y felig. de San Juan de Celo. (V.)

CASA-LOESADA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Moeche y felig. de San Juan de Moeche. (V.)

CASALOUSAD A: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Jove y felig. de San Isidoro del Monte. (V.)

CASALOUSADA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Muras, y felig. de Sta. Maria de Balsa. Pobl.: 3 vec., 15 almas.

CASALOUSADA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Martin de Lugo. Pobl.: 1 vec., 9 almas.

CASALOUSADA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de San Vicente de Negradas. Pobl.: un vec., 5 almas.

CASA LLUCH Ó BORDA: del mismo nombre: 2 cas. de

campo en la prov. de Lérida, part. jud. de Sorl, término, jurisd. de Malnercat; se hallan str. a la falda de la montaña de este pueblo a la marg. izq. del r. Sognera, dist. 5 minutos, y a 1/2 hora de Malnercat, hacia el SE. con quin contribuye (V.). Pobl.: 2 vec., 12 almas.

CASA MARCHILLA: ald. en la prov. y part. jud. y término, jurisd. de Ybacele.

CASA MARCHANTE: cas. en la prov. de Alhacete, part. jud. y término, jurisd. de la Roda.

CASAMARIA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Ciapa y felig. de San Mamed de Moatle (V.). Pobl.: 3 vec. y 15 almas.

CASAMARIA: l. dividido entre la prov. de Oviedo y Santander, ayunt. de Pehamellera y felig. de Sta. Leoncinda de Merollo. (V. su descripción.)

CASAMARIA: l. en la prov. de Santander (14 1/2 leg.), part. jud. de San Vicente de la Barquera (2 1/2, aud. terr. y c. g. de Burgos (30), ayunt. del valle de las Herrerías, cuyas reuniones son en Vielva; la mitad de este pueblo pertenece a la dió. de Oviedo, y la otra mitad á la de Santander. Está dividido en barrios; str. entre Cabazon y Merodio á la falda de un monte, su clima es templado, y sus enfermedades mas comunes pulmonales, fiebres gástricas, reumas y sarna. Tiene 60 casas; escuela de primeras letras, dotada con 600 rs., á que asisten 20 niños de ambos sexos, y buenas aguas potables. Los vec. que pertenecen á la parr. de Cabazon (dió. de Santander), tienen un capilla donde dice misa primera el cura de aquella, y los de la dió. de Merodio (dió. de Oviedo) ven á ella los domingos, donde les impone el cura las obligaciones de base mana. Confina N. San Pedro de las Valeras; E. Cabazon; S. ayunt. de Lamasón y O. Merodio. El terreno es de buena calidad, y le fertilizan lasaguas de arroyos que bajan uno de Cabazon y otro de Merodio, los cuales inunden algunos molinos harineros, y tienen 1 puente de piedra y 3 de madera. Hay un monte con el mismo nombre que la pobl. cubierto de hayas, robles, acebos, espinos y otros arbustos. Los campos son férciles y malos; recibe la COMANDANCIA de Comillas, los llnes y vienes por la tarde, y sale en los mismos dias. PROD.: maiz, alhais, frutas y alguna hortaliza; cria ganado vacuno lanar, yeguar, cabrio y de cerda; caza de jantés, corzos y liebres. IND.: los molinos indicados. COMERCIO: se estrae ganado, y se importan granos y otros art. de consumo. Pobl.: 28 vec., 140 alm. CONTR.: con el ayunt.

CASA-MATEOS: granjería en la prov. de Ciudad Real, part. jud. de Almagor, término, de la Calzada de Calatrava.

CASAMAYOR: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Saldas y felig. de San Bartolomé de Cernaño. (V.)

CASAMOCHILLOS: cas. en la prov. y part. jud. de Alhacete y término, jurisd. de Albalz.

CASA MOJIBNE: ald. en la prov. de Alhacete, part. jud. de la Roda, término, jurisd. de Minaya; str. á 5 1/2 de leg. al SE. de esta v.

CASA MOLINA: cas. en la prov. de Alhacete, part. jud. y término, jurisd. de Albalz.

CASA MOLINA: cort. en la prov. de Alhacete, part. jud. de Yeste, término, jurisd. de Elche.

CASA MOLINA: cas. en la prov. de Alhacete, part. jud. de Albalz y término, jurisd. de Masagoso y Gillerudo.

CASA MOLINA DEL RIO: ald. en la prov. y part. jud. y término, jurisd. de Alhacete.

CASA MOLINA DEL SALOBIAL: ald. en la prov. y part. jud. y término, jurisd. de Alhacete.

CASAMONTEBA: desp. en la prov. de Guadalupe, part. jud. de Saeleon, término, jurisd. de Castilforte. (V.)

CASAMORANGHE: cas. en la prov. de Alhacete, part. jud. de Casas Viejas y término, jurisd. de Recunja.

CASA MORCILLA: cas. en la prov. y part. jud. y término, jurisd. de Alhacete.

CASA MORENO: ald. en la prov. de Alhacete, part. jud. y término, jurisd. de Chinchilla; str. á 3 leg. SE., con una sola casa y 1 vec., su terrazgo es de corta estension.

CASA-MUÑA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de San Pedro de Pivara. Pobl.: 5 vec., 23 alm.

CASA MUNERA: cas. en la prov. de Alhacete, part. jud. y término, jurisd. de la Roda.

CASA NAVARRO: ald. en la prov. y part. jud. y término, jurisd. de Alhacete.

CASANCA : l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boqueijon y felig. de Sta. Maria de *Lestedo*. (V.)

CASANIÑO : l. en la prov. de Sobrer y felig. de Sta. Cruz de *Bormos* (V.). rom.: 3 vec., 18 alm.

CASA NOTARIO : cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de la Roda y térm. jurisd. de *Lexua*.

CASANOVA : ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Dumbria y felig. de San Pedro de *Bujantes*. (V.)

CASANOVA : ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Viminazo y felig. de San Sebastian de *Serramo*. (V.)

CASANOVA : ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Zas y felig. de San Pedro de *Alto*. (V.)

CASANOVA : ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cee y felig. de San Esteban de *Luzes*. (V.)

CASANOVA : l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Caraminal y felig. de Sta. Maria del *Jobre* (V.). rom.: 2 vec., 11 almas.

CASANOVA : l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de las Somozas y felig. de Santiago *Sere de las Somozas*. (V.)

CASANOVA : l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Moeche y felig. de Sta. Cruz de *Moeche*. (V.)

CASANOVA : l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Neda*. (V.)

CASANOVA : l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Saturnino y felig. de Sta. Maria de *Bardas*. (V.)

CASANOVA : ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabana y felig. de San Pedro *Nantón*. (V.)

CASANOVA : ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laraecha y felig. de San Martin de *Leston*. (V.)

CASANOVA : ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de Sta. Maria de *Noicela*. (V.)

CASANOVA : ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de Santa Maria Magdalena de *Montemayor*. (V.)

CASANOVA : ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Pelayo de *Coristanco*. (V.)

CASANOVA : ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de Santiago de *Vilano*. (V.)

CASANOVA : ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de San Julian de *Coyro*. (V.)

CASANOVA : l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Fene y felig. de San Salvador de *Fene* (V.). rom.: 4 vec., 10 alm.

CASANOVA : l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Monfero y felig. de Sta. Marina de *Taboada* (V.). rom.: 3 vec., 21 almas.

CASANOVA : l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Monfero y felig. de Sta. Maria de *Vilachá* (V.). rom.: 5 vec., 38 almas.

CASANOVA : l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabañas y felig. de San Mamés de *Larage* (V.). rom.: 2 vec., 15 almas.

CASANOVA : l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Villarmayor y felig. de Sta. Maria *Doroina* (V.). rom.: 4 vec., 17 almas.

CASANOVA : l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabañas y felig. de San Braulio *Caabeiro* (V.). rom.: 1 vec., 9 almas.

CASANOVA : l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Caral y felig. de Sta. Eulalia de *Caída*. (V.)

CASANOVA : l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arteijo y felig. de Sto. Tomé de *Monteguedo*. (V.)

CASANOVA : l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oleyros y felig. de San Pedro de *Nos*. (V.)

CASANOVA : ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzúa y felig. de San Pedro de *Mella*. rom.: 1 vec., 5 alm.

CASANOVA : ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vilaantar y felig. de Sta. Maria de *Vilarina*. rom.: 1 vec., 4 almas.

CASANOVA : ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado y felig. de San Jorge de *Negreira*.

CASANOVA : ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado y felig. de San Mamed de *Pousada*. rom.: 2 vec., 9 almas.

CASANOVA : ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Touro y felig. de Sta. Maria de *Lazo*. rom.: 3 vec., 17 alm.

CASANOVA : ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boimorto y felig. de San Vicente de *Arceo*. rom.: 3 vec., 16 almas.

CASANOVA : ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Curtis y felig. de Sta. Maria de *Fasteos*. rom.: 4 vec., 23 alm.

CASANOVA : ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Santiso y felig. de Sta. Eulalia de *Reiriz*. rom.: 6 vec., 33 almas.

CASANOVA : l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ames y felig. de Sta. Maria de *Viduido*. (V.)

CASANOVA : l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz y felig. de Sta. Maria de *Bacoy* (V.). rom.: 2 vec., 11 alm.

CASANOVA : l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadín y felig. de San Pedro de *Goas*. (V.)

CASANOVA : cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadín y felig. de San Pedro de *Correite* (V.). rom.: 1 vec., 5 alm.

CASANOVA : cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadín y felig. de San Juan de *Castromayor* (V.). rom.: 1 vec., 6 almas.

CASANOVA : l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Riotorto y felig. de Sta. Comba de *Orrea* (V.). rom.: 4 vec., 27 alm.

CASANOVA : l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pastoriza y felig. de Sta. Catalina de *Pousada* (V.). rom.: 2 vec., 11 almas.

CASANOVA : l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pastoriza y felig. de San Miguel de *Saldange*. (V.)

CASANOVA : l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Foz y felig. de San Esteban de *Moucidá*. (V.)

CASANOVA : l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Foz y felig. de San Martin de *Mondoiedo*. (V.)

CASANOVA : l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Puertomarin y felig. de San Pedro de *Rozas* (V.). rom.: 9 vec., 51 almas.

CASANOVA : l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey y felig. de San Juan de *Mato* (V.). rom.: 2 vec., 11 alm.

CASANOVA : cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas da Rey y felig. de Sta. Maria de *Pujeda* (V.). rom.: 1 vec., 6 almas.

CASANOVA : cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y felig. de Santiago de *Esperante* (V.). rom.: 1 vec., 6 almas.

CASANOVA : l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero y felig. de Santiago de *Vivero*. rom.: 2 vec., 10 almas.

CASANOVA : l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Orol y felig. de San Pedro de *Minotos*. (V.)

CASANOVA : l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Muras y felig. de San Julian de *Frija*. rom.: 1 vec., 5 almas.

CASANOVA : l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Riobarba y felig. de San Esteban del *Valle*. rom.: 3 vec., 15 almas.

CASANOVA : l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Pedro de *Muras*. rom.: 5 vec., 25 almas.

CASANOVA : l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Muras y felig. de Sta. Maria del *Burgo*. rom.: 1 vec., 5 almas.

CASANOVA : l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cerbo y felig. de San Roman de *Vilnestrofe*. (V.)

CASANOVA : l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Jove y felig. de San Esteban de *Sumoas*. (V.)

CASANOVA : l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Orol y felig. de Santa Maria *Gerdiz*. rom.: unido con Barcala 5 vec., 25 almas.

CASANOVA : l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero, felig. de San Santiago de *Cillero*. (V.)

CASANOVA : l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Riobarba y felig. de San Miguel de *Negradas*. rom.: 2 vec., 10 almas.

CASANOVA : l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero y felig. de Sta. Maria de *Mogozas*. rom.: 1 vec., 5 almas.

CASANOVA : en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero y felig. de San Juan de *Coba*. (V.)

CASANOVA : l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de Santa Maria de *Reiriz*. (V.). rom.: 4 vec., 23 almas.

CASANOVA : l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pantón y felig. de San Esteban de *Espasantes*. (V.) rom.: 2 vec., 23 almas.

CASANOVA : l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pantou y felig. de San Miguel de *Eire*. (V.) rom.: 13 vec., 67 almas.

CASANOVA : l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de San Pelagio de *Diononde*. (V.) rom.: 1 vec., 6 almas.

CASANOVA : l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Ribadeo y felig. de Santiago de *Cogela*. rom.: 5 vec., 25 almas.

CASANOVA : 1. en la prov. de Lugo, ayunt. de Ribadeo, felig. de San Juan de *Obe*. pobl.: 3 vec., 16 almas.

CASANOVA : 1. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trabada y felig. de San Julián de *Sante*. pobl.: 2 vec., 18 almas.

CASANOVA : 1. en la prov. de Lugo, ayunt. de la Laneara, y felig. de San Pedro de *Armea*. (V.) pobl.: 4 vec., 26 almas.

CASANOVA : 1. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarriá y felig. de Santa María de *Belante*. (V.) pobl.: 3 vec., 11 almas.

CASANOVA : 1. en la prov. de Lugo, ayunt. de Paradelá, y felig. de Santa María de *Ferreiros*. (V.) pobl.: 1 vec., 6 almas.

CASANOVA : cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Paradelá y felig. de Sta. María de *Villaraguete*. (V.)

CASANOVA : 1. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarriá y felig. de San Martín de *Louseiro*. (V.) pobl.: 2 vec., 11 almas.

CASANOVA : 1. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga, felig. de San Vicente de los *Villares de Parga*. pobl.: 2 vec., 10 almas.

CASANOVA : 1. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de San Salvador de *Parga*. pobl.: 4 vec., 18 almas.

CASANOVA : 1. en la prov. de Lugo, ayunt. de Bogonte y felig. de Santiago de *Baamonde*. pobl.: 2 vec., 10 almas.

CASANOVA : 1. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Mamed de *Oleiros*. pobl.: 2 vec., 10 almas.

CASANOVA : 1. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Pedro de *Santaballa*. pobl.: 4 vec., 18 almas.

CASANOVA : cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito y felig. de Sta. Eulalia de *Sisoy*. pobl.: 1 vec., 5 almas.

CASANOVA : 1. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba, y felig. de San Mamed de *Villa Pedr.* pobl.: 1 vec., 3 almas.

CASANOVA : 1. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba, y felig. de Santiago *Sancobad*. pobl.: 1 vec., 5 almas.

CASANOVA : 1. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de Santiago *Samarugo*. pobl.: 1 vec., 5 almas.

CASANOVA : 1. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germade, y felig. de San Martín de *Piñeiro*. pobl.: 1 vec., 5 almas.

CASANOVA : 1. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de San Pedro de *Pigra*. pobl.: 1 vec., 5 almas.

CASANOVA : 1. en la prov. de Lugo, ayunt. de Begonte y felig. de San Martín de *Pacios*. pobl.: 2 vec., 10 almas.

CASANOVA : 1. en la prov. de Lugo, ayunt. de Copoito y felig. de Sta. María de *Germar*. pobl.: 5 vec., 25 almas.

CASANOVA : 1. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Martín de *Dutriz*. pobl.: 1 vec., 5 almas.

CASANOVA : 1. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germade y felig. de San Julián de *Gozás*. pobl.: 2 vec., 10 almas.

CASANOVA : 1. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germade y felig. de San Miguel de *Candamit*. pobl.: 2 vec., 10 almas.

CASANOVA DE SANCHE : 1. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germade y felig. de San Martín de *Piñeiro*. pobl.: 1 vec., 5 almas.

CASA NOVA : 1. en la prov. de Lugo, ayunt. de Begonte y felig. de Santiago de *Felmit*. pobl.: 2 vec., 9 almas.

CASANOVA : 1. en la prov. de Lugo, ayunt. de Begonte y felig. de San Salvador de *Damill*. pobl.: 2 vec., 10 almas.

CASANOVA : 1. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Julián de *Mournece*. pobl.: 3 vec., 14 almas.

CASANOVA : 1. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito y felig. de Santiago de *Justás*. pobl.: 3 vec., 15 almas.

CASANOVA : 1. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germade, felig. de San Pedro Felix *Roupar*. pobl.: 2 vec., 9 almas.

CASANOVA : 1. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Martín de *Noche*. pobl.: 3 vec., 15 almas.

CASANOVA : 1. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de San Juan de *Lagastelle*. (V.)

CASANOVA : 1. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Sta. María de *Meira*. (V.)

CASANOVA : 1. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgo y felig. de Sta. Eulalia de *Alto*. pobl.: 5 vec., 25 almas.

CASANOVA : 1. en la prov. de Lugo, ayunt. de Otero de Brey y felig. de San Salvador *Mosteiro*. pobl.: 1 vec. 5 almas.

CASANOVA : 1. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castrovledo y felig. de Santiago *Miranda*. pobl.: 2 vec., 10 almas.

TOMO VI.

CASANOVA : 1. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol y felig. de San Coame *Rocha*. pobl.: 3 vec., 15 almas.

CASANOVA : 1. en la prov. de Lugo, ayunt. de Lugo y felig. de San Renigio de *Bazar*.

CASANOVA : 1. en la prov. de Lugo, ayunt. de la Puebla del Brollon y felig. de San Juan de *Abrense*. (V.) pobl.: 5 vec., 28 almas.

CASANOVA : 1. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Sta. María de *Trabada*, adl. de Villar, uno de las cuatro en que se halla dividida esta felig. (V.) pobl.: 2 vec., 13 almas.

CASANOVA : 1. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Sta. María de *Meira*. (V.) pobl.: 2 vec., 11 almas.

CASANOVA : 1. en la prov. de Oviado, ayunt. de Rivadeo y felig. de Santiago de *Abres*. (V.) pobl.: 4 vec. y 15 almas.

CASANOVA : 1. en la prov. de Oviado, ayunt. y felig. de Santiago de *Castropol*. (V.) pobl.: 2 vec. y 10 almas.

CASANOVA : adl. en la prov. de Orense, ayunt. de Parada del Sil y felig. de San Martín de *sacardeobis*. (V.) pobl.: 2 vec. y 11 almas.

CASANOVA : adl. en la prov. de Orense, ayunt. de Castro Caldelas y felig. de San Pedro de *Atais*. (V.) pobl.: 3 vec. y 14 almas.

CASANOVA : adl. en la prov. de Orense, ayunt. de Coles y felig. de San Miguel de *Arlusa*. (V.)

CASANOVA : adl. en la prov. de Orense, ayunt. de Ramuin y felig. de San Martín de *Nogueira*. (V.)

CASANOVA : adl. en la prov. de Orense, ayunt. de Pereiro Aguiar y felig. de San Juan de *Moreiras*. (V.)

CASANOVA : adl. en la prov. de Orense, ayunt. de Ceullo y felig. de San Felix de *Naxio*. (V.)

CASANOVA : adl. en la prov. de Orense, ayunt. de Salomonde y felig. de Sta. María de *Groyoa*. (V.)

CASANOVA : adl. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Sta. María de *Salamonde*. (V.)

CASANOVA : adl. en la prov. de Orense, ayunt. de Cea y felig. de San Faucendo de *Cea*. (V.)

CASANOVA : adl. en la prov. de Orense, ayunt. de Cea y felig. de Sta. María de *Uera*. (V.)

CASANOVA : adl. en la prov. de Orense, ayunt. de Esgos y felig. de San Pedro de *Rozar*. (V.) pobl.: 3 vec. y 15 almas.

CASANOVA : 1. en la prov. de Orense, ayunt. de Bola y felig. de Santiago de *Paradedra*. (V.)

CASANOVA : 1. en la prov. de Orense, ayunt. de Gomesendo y felig. de San Lorenzo de *Fustanes*. (V.)

CASANOVA : 1. en la prov. de Orense, ayunt. de Villanueva de los Infantes y felig. de Sta. Cristina de *Frejós*. (V.)

CASANOVA : 1. en la prov. de Orense, ayunt. de Maside y felig. de San Miguel de *Armeses*. (V.)

CASANOVA : 1. en la prov. de Orense, ayunt. de Maside y felig. de Sta. María de *Amarante*. (V.)

CASANOVA : 1. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Colovad y felig. de San Andres de *Balongo*. (V.)

CASANOVA : 1. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Valga y felig. de Sta. María de Louro (a) *Lordeiro*. (V.)

CASANOVA : 1. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Sedados y felig. de Santiago de *Tortorcos*. (V.)

CASANOVA : 1. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mourente y felig. de Sta. María de *Mourente*. (V.)

CASANOVA : 1. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Meira y felig. de San Martín de *Moana*. (V.)

CASANOVA : 1. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Martín de *Vilaboa*. (V.)

CASANOVA : 1. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Arbo y felig. de San Cristobal de *Mourrante*. (V.)

CASANOVA : 1. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cambados y felig. de San Vicente de *Oubina*. (V.)

CASANOVA : adl. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mos y felig. de San Salvador de *Louredo*. (V.) pobl.: 10 vec. y 40 almas.

CASANOVA : adl. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Camba y felig. de Santiago de *Fafán*. (V.) pobl.: 1 vec. y 5 almas.

CASANOVA : adl. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Golada y felig. de San Pedro de *Baiña*. (V.) pobl.: 7 vec. y 35 almas.

CASANOVA : adl. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Golada y felig. de Sta. María de la *Fentosa*. (V.) pobl.: 14 vec. y 70 almas.

3

CASANOVA: predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Palma, término jurisd. de Algaida.

CASANOVA: l. de la prov., aud. terr. y c. g. de Burgos (16 leg.), part. jud. de Aranda de Duero (3), dióc. de Osma (7), ayunt. de Peñaranda: sit. en terreno llano y despejado, le combaten todos los vientos y su clima es propenso á tercianas: tiene 40 CASAS, una que sirve de cárcel, escuela de instrucción primaria, comun á ambos sexos, á cargo del asistente, quien recibe 34 fan. de trigo; y una igl. parr. (Sra. Sra. del Pino) servida por un párroco, cuyo curato es de entrada y de presentación del diocesano; tiene por anejo (San Martín) y una ermita (San Roque) que se halla en mal estado: en las inmediaciones del pueblo hay una fuente de buenas aguas de las que se utilizan los vec. para sus usos: confina el terr. N. de Arandilla y Valverde; E. Langa; S. Luzones y Lallid, y O. Peñaranda; se estudie 1.ª leg. por NE. y S. y 1/3 por O. El terreno es mediano en su mayor parte y todo perteneciente á Peñaranda, le fertilizan los r. *Cilde* y *Arandilla*, que se unen entre Peñaranda y Casanovas, y desaguan en el Duero. CAMINOS: los de pueblo á pueblo y el que dirige á la calc. de part. que se halla en buen estado. El campo se recibe por baligero, de Peñaranda, los miércoles y sábados por la tarde. PROD.: cereales, vino, legumbres, cañamo, palatas y hortalizas; su mayor cosecha trigo y centeno; mantiene ganado lanar, vacuno, mular y asnal; cria caza de liebres y perdices; pesca de barbos, úsal. y comercio: agricultura, un molino titulado Hejas y comercio en ganados. Pobl.: 29 vec., 118 alm. CAP. PROD.: 361,110 rs. IMP.; 36,826 CONTR.: 1,746 rs. 16 mrs.

CASANOVA: predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Palma, término jurisd. de la v. de Esporlas.

CASANOVA: predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, término jurisd. de la v. de Puebla.

CASANOVA: predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, término jurisd. de la v. de Sineu.

CASA NOVA (LA): cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y felig. de Sta. Marina de *Cerdeza* (V.), pobl.: 1 vec. 6 almas.

CASANOVA (SE): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, término jurisd. de la v. de Escorca.

CASANOVA: cas. en la prov. de Lérida, part. jud. y dióc. de Seo de Urgel, término jurisd. de *Naves* (V.); se halla arr. á la marg. izq. del r. *Seyre*, en terreno montuoso, fojo y pizarroso; se hallan en algunos puntos del término municipal, bosques poblados de árboles. Pobl.: *BUZUEGA* y CONTR.: con *Naves* del cual depende en lo civil, económico y eclesiástico. (V.)

CASANOVA: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. de Santafe, término jurisd. de *Pinos-Puente*.

CASA NUEVA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Melidil y felig. de San Juan de *Golan*. Pobl.: 2 vec., 10 almas.

CASA NUEVA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzuá y felig. de San Pedro de *Vinos*. Pobl.: 2 vec., 14 almas.

CASA NUEVA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Moeche y felig. de Santiago *Abad*. (V.)

CASA NUEVA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero y felig. de San Andrés de *Boimente*. Pobl.: 7 vec., 36 almas.

CASA NUEVA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. del Rey Aurelio y felig. de San Andrés de *Lanzara*. (V.)

CASA NUEVA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Félix de la Pola de *Lena*. (V.)

CASA NUEVA: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de La Roda, término jurisd. de Munera: sit. á una leg. al N. de la villa.

CASA NUEVA: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. y término jurisd. de Alcaráz.

CASA NUEVA: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla, término jurisd. de Fuentelámo.

CASA NUEVA: cortijo en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste, término jurisd. de Nerpio.

CASA NUEVA: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaráz y término jurisd. de Paterna.

CASA NUEVA: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaráz y término jurisd. de Robledo.

CASA NUEVA: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. y término jurisd. de la Roda.

CASA NUEVA: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de La Roda y término jurisd. de Tarazona.

CASANUEVA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Aller y felig. de San Martín de *Moreda*. (V.)

CASA NUEVA DE ACEQUION: ald. en la prov., part. jud. y término jurisd. de Albacete.

CASA NUEVA DE AMADOR: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla y término jurisd. de Corralrubio: sit. una leg. O. de la v.; tiene una casa y su terrazgo, que comprende 840 almudes, fué vinculado en 1661 por Alonso Sanchez Ruano.

CASANUEVA DE VEREDAS: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. y término jurisd. de Chinchilla: sit. á 2 1/2 leg. S. de la c.; tiene una sola casa, y su terrazgo, es parte de uno de los 6 vinculados que con su hacienda de Villora, fundaron en 4 de noviembre de 1533 Hernan Nuñez y su mujer Juana Górdova; en 1836 ha recibido esta ald. considerables mejoras.

CASA NUEVA DEL CABANIL: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla, término jurisd. de Fuentelámo: sit. una leg. N. de la v.; tiene una casa.

CASA NUEVA DEL PANDO: ald. en la prov., part. jud. y término jurisd. de Albacete.

CASA NUEVA DE LA ALBARIZA: ald. en la prov., part. jud. y término jurisd. de Albacete.

CASA NUEVA DE LAS VEREDAS: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. y término jurisd. de Chinchilla.

CASA ORTIGA: cas. en la prov. y part. jud. de Albacete, término jurisd. de Barrax.

CASA PABLO: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. y término jurisd. de Alcaráz.

CASA PALMA: cas. en la prov. de Málaga, part. jud. de Alora, término jurisd. de Cártama: es propio del conde de su mismo nombre, quien tenía el sitio jurisd. y terr., hasta que por el decreto de señorías de 1811, se agregó á la villa de la v. de Cártama. Tiene una ermita servida por un sacerdote con el título de benedictino de Casa-palma, nombrado por el mismo conde, del cual recibe cierto estipendio.

CASA PARDEDES: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. y término jurisd. de Chinchilla: sit. al S. en la ant. carretera de Madrid á Valencia, tiene una casa.

CASA PASQUELA: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla, término jurisd. de Corralrubio: sit. á una leg. SE. de la v., tiene una casa; su terreno comprende 560 almudes de sembradura, que se destinan á trigo y cebada; pertenece al vínculo fundado en 1450 por Juan Lopez.

CASAPRIETOCARANA: cas. en la prov. de Alaya, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Ayala, término jurisd. de Beotegui.

CASA PIÑAN: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. y término jurisd. de La Roda.

CASA PIQUERAS: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Casas Ibañez y término jurisd. de Alborca.

CASA POZO: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de La Roda y término jurisd. de Lezuza.

CASA QUEMADA: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaráz y término jurisd. de Bonillo.

CASA QUEMADA: cort. en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste y término jurisd. de Letur.

CASA QUEMADA: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de La Roda y término jurisd. de Minaya.

CASA QUEMADA: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. y término jurisd. de La Roda.

CASA QUEVEDO: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla, término jurisd. de las Pomas de San Pedro: sit. á 1/2 leg. S., tiene 2 CASAS, habitadas por igual número de vecinos.

CASARABONELA: v. con ayunt. de la prov., adm. lo rent. y dióc. de Málaga (6 leg.), part. jud. de Alora, aud. terr. y c. g. de Granada (18): sit. en la falda de una altísima sierra que toma el nombre del mismo pueblo, y junto á otra mas elevada que mira al S.; la combaten bien los vientos, y su clima es sano; tanto que durante el colera-morbo, despidida la emp. de la prov. y todos los pueblos circunvecinos, en este no hubo ni un solo caso. Tiene sobre 806 CASAS de regular construcción; la de ayunt., cárcel, una plaza llamada de la Constitución, de figura triangular; 3 plazuelas nombradas la una los Poyos de la Cárcel y la otra de la Vera Cruz; esta

de 256 varas cúbicas y aquella de 98 de long. y 11 de lat.; escuela de instrucción primaria á la que concurren 45 alumnos que se hallan bajo la direccion de un maestro dotado con 30 duros, satisfichos de propios, mas la retribucion de 9 rs. mensuales por cada uno de los que escriben y 5 por los demás, y una igl. par. (Santiago Apóstol) servida por un párroco, curato de terr. y provision real; 2 beneficiados de igual presentacion y 2 tenientes temporales con título del diocesano que sirven la tenencia del curato; unido á la igl. se halla el cementerio, que siempre seria útil estuviera en otro punto mas ventilado; hay 2 ermitas (San Juan Bautista y la Vera Cruz) en las que se celebra misa; inmediata á la pobl. se encuentra un fuente de buen agua, de la que se utilizan los vec. para sus usos; esta v. se halla circuida de frondosísimas arboledas de frutales, que por lo desigual del terreno se presentan de continuo agrupadas, formando promontorios de un ventor hermoso y una perspectiva sorprendente, tiene sin duda elevada su hermosa vistas de toda la prov.; desde su posición elevada se descubren los pueblitos de Cártama, Alaurin el Grande, la Pizarra y Coto, y se goza de la agradable perspectiva que presenta la vega de Málaga, las fértiles riberas del Guadalquivir y Riguado, y los valles de los montes de Málaga: confluencia de ríos, N. Ardales, el Burgo y Carratraca; E. Alora; S. Casapalma, Gártama y Coto; y O. Alorayna y Junquera; se extiende 3/4 de leg. por la parte de Alorayna; y por las de Junquera y Carratraca 1 leg., y por los demas 1 y 1/2; tiene 9 de circunferencia: la cabida del terreno roturado será de 12,000 fan. y queda mucho inculto que sirve para pasto de ganados; se han desamortizado varias líneas que pertenecieron al clero secular, á las hermandades y á las obras pias; en este término encuentran 60 fuentes, todas perrenas y de esquisitas aguas, con las que se riegan las huertas de el alrededor de la pobl., las del par. nombrado del Arroyo, y muchas otras que por no estar reunidas en grande número dejan de formar par.: las principales son las de la Puen Santa, Paplara ó Arca del Agua, el Comparat, vulgo Comparete, Buen Amor, las Doncellas y la de la ligüera, con estas fuentes riegan mucho terreno ademas del comprendido en las huertas, el cual los labradores siembran de maiz; pero es lamentable la mala administración del caudal de aguas, pues algunos años escasos, se secan en su mayor parte los maizes, y los ganados no beben lo que necesitan, y si se administrase con acierto, se regaría una segunda parte mas y evitarían estos daños; el r. Turon pasa á 1 1/2 leg. de la v. por el N. de ella y desemboca en el Guadalupe, inmediato á las sierras llamadas de Villaverde, á una leg. de dist. con direccion de O. á E.: reunió el arroyo de Corbones con la fuente de los Cauelos, las Doncellas y otras, se forma el arroyo *Blanquillo*, que en la misma direccion de O. á E. se une al citado r. Turon; á la parte de E. y á 1 leg. de dist. corre el arr. de las Cañas que se forma de las vertientes de la sierra de Alcaprain, la de Agnas y de Fuente de Agua-hedionda, y llamado Nacimiento Nuevo, por haberlo descubierto los vec. de Carratraca hace 8 años; hay por último el arroyo denominado *Cabe-caron*, que se forma con los de *Benidorra*, la *Caucaula* y otros, los cuales se unen á la hizada del cerro que ocupa la pobl. (donde tiene un pequeño puente de un solo ojo que da paso al camino de esta v. para la c. de Málaga) y desemboca en el *Guadalupe*. El terreno es quebrado y desigual, ocupando mas de la mitad del que comprende el término. Las sierras de Alcaprain, Jáura, Prieta, Blanquilla, la de Agnas y la Robla, que solo producen pasto para los ganados y espartos; otra sierra hay llamada de Gibraltarjal, compuesta en su mayor parte de viñas, almendros y olivos; la otra mitad del terreno está en lo general cultivada, ascendiendo, segun queda dicho, á unas 12,000 fan. las tierras roturadas, de las que 200 son de primera clase, 3,500 de segunda y el resto de tercera, que solo puede servir para pastos; hay un pequeño pinar en la sierra de Alcaprain, cuyos prod. son del todo insignificantes, y 2 montes de encina y alcornoque. CAMINOS: los que dirijen á los pueblitos limítrofes, de herradura y en mal estado, y el arrocife que de Málaga á Carratraca sigue por la v. de Ardales para el interior. GANADOS: se reciben de Málaga por halijero, los miércoles y domingos, y sale martes y sábados. **IND.**: trigo, aceite, cebada, maiz, garbanzos, yeros, uvas, muchas legumbres, y es abundante de esquisitas naranjas, cerezas, perales, ciruelos, melocotones y toda clase de frutas; su mayor cosecha trigo, aceite, uvas é higos; mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno, caballar y de cerda; cria caza

de liebres, conejos, perdices, cabras monteses y algunos lobos, que suelen con frecuencia hacer daño en el ganado. **IND.**: agricultura, 8 tejedores de paños ordinarios, los que se ocupan en este ejercicio 2 ó 3 meses al año, 25 telares de lienzo, 14 molinos harineros, 10 de aceite, un batán de paños, una fáb. de tejás y un alambique ó fáb. de aguardiente; todas estas fáb. se mueven por agua. **COMER.**: 6 tiendas de paños ordinarios y lienzos comunes de hilo y algodón, 20 de abacerías y verduras y 8 de vino, aguardiente y hocres. **NUM.**: 920 vec., 3,613 alm. **CAP. PROB.**: 9,132,437 rs. **INT.**: 426,884; prod. que se considera como esp. imp. 4. á la ind. y comercio: 90,365. **COSTA**: 74,949 rs. 9 mrs.

CASA REAL: cortijada en la prov. de Granada, part. jud. de Santafé, término jurisd. de *Fuente-Baquerias*, (V.)

CASA RECTORAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Sta. Maria de Orol. **NUM.**: 1 vec., 5 almas.

CASA RECTORAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalla y felig. de San Bartolomé de Corbelli. **NUM.**: 1 vec., 5 almas.

CASA REDONDA: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcazar y término jurisd. de Bonillo.

CASA REQUENA: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de la Roda y término jurisd. de Lezuza.

CASA RÓMERO: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. y término jurisd. de Chinchilla.

CASA ROMERO: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de la Roda y término jurisd. de Montalvos.

CASA ROSA: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcazar, término jurisd. de Paterna.

CASA ROTGE: predio en la isla de Mallorca, prov. de Balleares, part. jud. de Inea, término y jurisd. de la v. de Llobi.

CASA ROYO: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla, término jurisd. dola Higueruela.

CASA RUBIA: alij. del conejo de los Casares, prov. de Cáceres, part. jud. de Granadilla, terr. de las Hurdes: sit. en una pequeña colina dominada en todas direcciones por las altas sierras del Roldedo, Huete y Castañar, malamente ventilada y poco sana; tiene 18 CASAS como todas las del país, que forman un grupo informe, y depende en todos conceptos de la alij. de los Casares, cab. del conejo; su terreno se estiende de 500 varas á 1/2 leg., y confluye con las alij. de Casahurde, Castañar, Huete y Arroyo Pascual; la loma el arroyo de su nombró y se encuentran fuentes naturales y perrenas para el uso de los vec. En cuanto á los demas estranos (V. **HERRAS**).

CASA RUBIOS DEL MONTE: v. con ayunt. en la prov. y dióce. de Toledo (7 leg.), part. jud. de Hlescas (3) (7) aud. terr. de Madrid (7), e. g. d. Castilla la Nueva: sit. en terreno quebrado, y dividida de E. á O. por un torrente: reina un clima variado, dependiendo de los vientos mas constantes, que son, bien de los montes de Toledo O., ó de los puertos de Avila, N.; los primeros traen las lluvias, los segundos son frios, sin que por esto deje d' ser bastante sano, sin conocerse enfermedades endémicas: tiene 310 CASAS, entre las cuales se encuentran algunas muy buenas, que demuestran la ant. grandezza de esta v.; forman una plaza y 30 calles irregulares y mal empoderadas; escuela de niños, dotada con 2,880 rs. de los fondos públicos, y 300 para casa, á la que asisten 120 alumnos; 2 hospitales, uno para enfermos vec. del pueblo, de los cuales puede sostener hasta 6 camas, y aunque fundado antiguamente, fué restablecido por D. Antonio de Arce y Aleman, legándole su hacienda; este mismo sehor impuso en Grenios 75,000 rs. para sostener una cátedra de latinidad, de cuya escritura y fundacion ha tomado posesion en este año de 1816 el Instituto de segunda ensenanza de Toledo; el otro hospital, llamado de *Corpus-Christi*, es donde se albergan las viudas pobres, á las cuales se les da ademas un vestido todos los años; un conv. conv. de frailes Agustinos calzados, bastante españos; y cómo, sin que en el haya de notado otra cosa que un sepulcro de mármoles blancos y negros, bastante bien adornado con relieves de algun mérito: está colocado en la igl. al

(*) Cuando el r. Guadarrama no está variable, hay que andar 6 leg.; estravio considerable y error de la silva division terr.: pues antes, que este pueblo era de la prov. de Madrid, pertenecia al juzgado de Navalcarnero, que dist. 3 leg., y sin impedimento en ninguna estacion.

lado del evangelio junto al altar mayor, y se lee en su lápida la inscripción siguiente:

Soli Deo honor et gloria.

Aquí yace Bernardo de Oviedo y Puelles, del consejo del rey N. S. D. Felipe III y IV, su secretario, y de los descargos de las majestades cesárea y católica de los reyes de Castilla, mayordomo mayor y secretario del Excmo. Sr. D. Bernardo de Sandoval y Rojas, cardenal y arz. de Toledo, arcipreste de Guadalajara; primero y perpetuo patrono de este santuario, él y sus sucesores: murió año de 1649.

R. I. P.

Este conv. se edificó á causa de haberse arruinado otro que hubo algo dist. del pueblo; otro conv. de monjas Bernardas Recoletas, mas moderno y bastante mejor conservado, sin embargo de haber sufrido mucho en un incendio el año 1812, del que se repuso despues; y es muy cómodo y tiene una espaciosa huerta con una fuente de agua potable, sin que haya en él ninguna otra cosa particular; la parr. de Sta. Maria, hoy única del pueblo, en la cual se halla la capilla llamada de Pareja, perteneciente á los señores de este apellido, y en ella se encuentra un sepulcro de mármol blanco y negro con la siguiente lápida:

Aquí yace el doctor D. Juan Pareja, catedrático que fue en la universidad de Salamanca, oidor de la real Chancillería de Valladolid y en los consejos de Hacienda é Indias y Supremo de Castilla.

Falleció 1.º de diciembre del año 1651.

Esta parr. está servida por curato de término, de oposición y provision ordinaria; entre las ruinas de este pueblo se enumeran la ant. parr. de San Andrés, el palacio de los condes de Miranda, perteneciente á la señora condesa viuda del Moutijo, y el cast. que debió ser fortaleza muy considerable en sus tiempos; hasta el año 1837 tuvo 2 cañones que entonce se llevaron al Alcázar de Toledo, y en el de 1843 regaló la señora condesa al parque de Madrid otros 2, que por su antigüedad y particular construcción no carecen de mérito. La ant. parr. sit. cerca del ex-conv. de San Agustín, era la mejor del pueblo; se ignora la época de su construcción; pero por las riquezas que en ella habia, y por su solidez debió ser edificada y alhajada cuando la v. estuvo en todo su auge: en el año 1825 se conservaban todos sus altares perfectamente cuidados, y algunas buenas esculturas en ellos; pero en este año cayó una exhalación que incendió la torre y destruyó parte de la igl., por cuya razon fueron trasladados á la de Sta. María los objetos mas notables, á saber: un cuadro que representa el martirio de San Andrés, original del célebre artista Sebastian Muñoz; un Jesus Nazareno, y una urna sepulcral, para conducir á Jesus el viernes Santo, cuando el sagrado acto del entierro, que tal vez sea la mejor pieza de su clase; fue regalo de Francisco Gallego é Isabel García Milla, en el año 1783, sin que conste su autor; unido á las ruinas de esta igl. se halla el cementerio, y mas lejos al N. una ermita titulada de San Sebastian, y vulgarmente de Nra. Sra. de la Salud, á cuya imagen se hace funcion en romería el primer domingo de mayo. Las aguas potables de esta v. se toman en una fuente con un caño que hay á la salida del pueblo al E., otra tambien con caño á 1/4 leg. en el monte, y en otras muchas naturales que brotan por todas partes, delgadas, salubridades y de excelente calidad. Confina el térm. por N. con el de Navalarnero; E. Carranque, Viso y Ovilillo; S. Chozas de Canales, O. Valmojado y Ventas de Belamosa, á dist. de 2 leg. N. ó 4 S., y 1 de E. á O. comprendiendo el desp. de la Cabeza que fué v. y cuyo vec. se unió al de Casarrubios. El terreno es apropiado en su mayor parte, con especialidad en la del N. para arbolado y viñedo, que constituyeron antiguamente la riqueza de este pueblo, de la que solo ha quedado alguna cosecha de vino; siendo notable que la mayor parte del térm. se puede regar por estar someras las aguas y haber 2 arroyos caudalosos que atraviesan el N. á S., de tantas aguas solo se aprovechan algunas en su huerta sit. en la marg. del torrente que atraviesa al pueblo, y que pudieran extenderse hasta el r. *Guadarrama* que dist. 1 leg.; no serian menos productivas las de los arroyos antes citados, llamados de *Valdespino* al E. del pueblo á 1/4 leg., y de *Valdethermoso* al O. á 1/2 leg., que corren

en la direccion dicha y desemboran en el *Guadarrama* en las jurisd. de Chozas de Canales, y encomienda magistral del Viso; tambien atraviesa el térm. propio del desp. de la Cabeza un arroyo que lleva el mismo nombre, al E. de la v., y desembora en el citado r.: hay asi mismo un monte de encinas pequeñas todavia, dist. 1 1/2 leg., y las deli. de pasto del vecindario se reducen á las yerbas de este monte y de los terrenos que induca con él, titulados *de las hoyas*, todo adquirido por el pueblo en virtud de providencias superiores. CAMINOS: á los pueblos inmediatos en mal estado en tiempo de lluvias; pero aunque de herradura, transitan carros por la mayor parte, especialmente el que del Alamo va al pueblo, y de aqui á las Ventas de Belamosa, que era la ant. carretera de Estremadura, adelantándose desde Madrid á Talavera 2 leg., que hay menos que por Navalarnero. El comercio se recibe en Valmojado por biligero 3 veces á la semana. *MIN.*: aceite, vinos finitos comunes, trigo, cebada, garbanzos, guisantes, poco centeno y los prod. de las huertas; se mantiene ganado lanar, vacuno y mul. destinado á la labor, alguno de cerda, y se crían pocas liebres. *IND.*: 4 molinos de aceite, una labana, 3 alfareras que trabajan á temporadas, 3 hornos de leña y ladrillos, y otros oficios incógnitos. *COMERCIO*: 2 tiendas de comestibles, otra de generos del reino, y se celebra una feria vinostelera que dura 3 dias desde el jueves siguiente á la Natividad de Nra. Sra.: la mayor parte del ganado que en ella se presenta es de cerda siendo bastante concurrida de los pueblos inmediatos, mucho mas de estremes y castellanos viejos, quienes suelen llevarse grandes piezas. *INDIC.*: 360 vec., 1,500 alm. cap. *PROD.*: 620,016 rs. *IMP.*: 27,419. *CONTR.*: con inclusion de culto y cleró 50,324. *PRESTADO MUNICIPAL* 27,238; es decir, que las contr. ascenden al cap. en mas de 50,000 rs.: lugar tendemos al hablar de la independencia de Toledo, de esponer los absurdos que se advierten en los documentos estadísticos de la prov.: el secretario está dotado con 3,285 rs. y se cubre el presupuesto con 1,960 rs. que producen las fincas del pueblo, y el resto por repartimiento vecinal.

ISTORIA. Ahora nos ocuparemos de las causas de la notable decadencia de esta v. que no son ni remotas ni desconocidas: en el párrafo de caminos hemos dicho que pasaba por este pueblo la ant. carretera de Madrid á Estremadura, y que este es el camino mas corto hasta Talavera; pero cuando se trató de hacer la calzada actual, varias vec. de Navalarnero influyeron para que se hiciese por alli, y estas gestiones encontraron apoyo (cosa escasa) en dos poderosos de Casarrubios que manifestaron empeño en quitar la carretera por este punto solo por librarse de alojamiento y otras economías mal entendidas: la carretera se tiró en efecto por Navalarnero, que empezó á prosperar y dar valor á sus tierras, mientras Casarrubios quedó sumido en la miseria, perdiendo en sus productos y en sus relaciones: despues de esto, los grandes propietarios que habia, mudaron su residencia á Madrid, y dejaron sus haciendas en manos de administradores y colonos: la guerra de la Independencia hizo en este pueblo grandes estragos, y por último, las enormes contr. que paga no le permiten reponerse de sus continuas pérdidas: en el año 1810 era todavia de alguna consideracion puesto que el gobierno intruso le señaló como una de las cab. de sub-prefectura, establecidas en la prefectura de Toledo.

CASA-RUBIOS: ald. en la prov. de Huelva, part. juul. de Aracena, térm. jurisd. de *Alfonso* la Real, pobl. 6 vec.

CASA RUBILOS: l. con ayunt. de la prov., aud. terr. y e. g. de Madrid (5 leg.), part. juul. de Getafe (3 dió. de Toledo (7): str. en terreno llano, le combaten todos los vientos y su clima es sano, padeciéndose sin embargo alguna calentura intermitente: tiene 50 CASAS incluída la de ayunt. la que tiene una habitacion destinada para cárcel, escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, concurrida de unos 20 alumnos que se hallan á cargo del secretario de ayunt. el cual recibe 5 rs. diarios, por esta mision, y una igl. parr. Santiago Apostol, servida por un párroco cuyo curato se provee en concurso general; el cementerio se halla en parage que no ofrece la salud pública; confina el térm. N. Cullas; E. Torrijón de Velasco; S. Hlesca, y O. Ugena; se estiende 1/4 de leg. por N. y 1 por ES. y O. El terreno es arenoso, y le circunda un arroyo de escaso caudal que el cual dirige su curso de O. á E. y atravesando el térm. del desp. de Maratibaz, desemboca en el Guaten inmediato á la v. de Ycles. CAMINOS: los

de pueblo a pueblo en mal estado, la CORRESPONDENCIA se recibe de Illescas por hallegros los martes, jueves y sábados, y salen los mismos días. prod.: trigo, cebada, algarróbas, avena y garbanzos; su mayor cosecha trigo; mantiene ganado lanar y vacuno. IND.: agricultura. POBL.: 32 vec., 128 alm. CAP. PROD.: 1.777,283 rs. IMP.: 65,910. CONTR.: según el cálculo general y oficial de la prov. 9,63 por 100.

CASASANA: v. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (9 leg.), part. jud. de Sacedón (2), aud. terr. de Madrid (18), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Cuenca (11); sit. en la falda meridional de un cerro combatido del viento O., con clima sano, las enfermedades más comunes son, afecciones pulmonares; tiene 112 CASAS, la de ayunt. que sirve también de cárcel; escuela de instrucción primaria concubrida por 49 alumnos de ambos sexos, a cargo de un maestro que percibe 1,700 rs. con la retribución de los discípulos; una fuente de buenas aguas; un cast. arruinado, y una igl. parr. (San Marcos Evagelista) servida por un párroco de entrada, que tiene por anexo la ermita de Nra. Sra. de la Fuensanta en Millana; estraueros de la pobl. se encuentra otra fuente de buenas aguas. Confina el TERM. N. Torontelas y Pareja; E. Millana; S. Corcoles a 1 leg. en las tres direcciones, y O. Taldadillo a 1 1/2 leg. dentro de esta circunscripción se hallan varios montañas, y el desp. de Valdehelo; el TERRENO es escabroso y de infinita calidad. CAMINOS los que dirigen a los puertos limítrofes. COMERCIO: se recibe y despacha los domingos en la estafeta de Alcegar por medio de un hallegero. PROD.: trigo común, cebada, avena; judías, alazor, aceite, vino, zumaque, garbanzos, patatas, cañamo, almortas y nueces; cria ganado mular, vacuno, cabrio y lanar siendo más preferido el primero; hay caza de perdices, liebres y conejos. IND.: 15 telares de lencos ordinarios y un molino aceitero. COMERCIO: venta de frutos sobrantes e importación de los art. que faltan. POBL.: 123 vec., 295 alm. CAP. PROD.: 1.819,335 rs. IMP. 100,000 rs. CONTR. 7,892 rs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 300 rs. se cubre con parte de los productos de puestos públicos y reparto vecial.

CASA SANTANA: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. y término jurisd. de la Roda.

CASA SARTEN: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. y término jurisd. de la Roda.

CASASECA DE CARPEAN: l. con ayunt. en la prov., dióc. y part. jud. de Zamora (2 1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (19); sit. en una altura dorada de otras por N. y O.; su clima es muy sano, pues no se padecen otras enfermedades comunes que algunas tercianas. Tiene 150 CASAS; la consistorial que sirve de cárcel y escuela; a ésta asisten unos 60 niños de ambos sexos, y se halla dotada con 300 rs. y 24 fan. de trigo; igl. parr. (San Isidoro) servida por un párroco de provisión real y ordinaria; y buenas aguas potables. Confina el TERM. N. el desp. de Buitilo de Carrascalillo; E. el de Amor; S. Corrales y Villanueva; y O. Zorrita y Pleas de abajo; todos a 1/4 leg. con corta diferencia; en él se encuentran los desp. de Luzgana y el de San Pedro. Los montes están poblados de arbolado y mata baja. Los CAMINOS locales, excepto la calzada que dirige a Salamanca y Zamora de cuyo último punto recibe la CORRESPONDENCIA los dominios y meroles, y sale en los mismos días. PROD.: trigo, cebada, centeno, vino, garrofos, legumbres y patatas; cria ganado vacuno, mular, caballar, asnal y de crida; y caza de perdices, liebres y conejos. COMERCIO: exportación de garbanzos y otros art. sobrantes; e importación de los que faltan para el consumo. POBL.: 131 vec., 521 alm. CAP. PROD.: 361,100 rs. IMP. 17,459. CONTR.: 12,070 rs. 30 mrs.

CASASECA DE LAS CIANAS: l. con ayunt. en la prov., dióc. y part. jud. de Zamora (1 1/4 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid; sit. en terreno llano al S. de Arenillas y de Moraleja; su clima bastante sano. Tiene unas 180 CASAS, y una igl. parr. (San Juan Bautista) servida por un cura de provisión real y ordinaria; y una ermita (la Sta. Cruz), propiedad de la cofradía de este nombre. Confina con términos de Pontejos, Arenillas, Moraleja y Gema. El TERRENO es de mediana calidad, PROD.: trigo, cebada, centeno, garbanzos de buena calidad y en mucha abundancia, garrofas, legumbres y vino; cria ganados y alguna caza. POBL.: 137 vec., 482 alm. CAP. PROD.: 251,000 rs. IMP.: 16,983. CONTR.: 15,725 rs. 8 maravedises.

CASA SEGURA: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaráz, término jurisd. de Paterna.

CASA SEVILLA: ald. en la prov., part. jud. y término jurisd. de Albacete.

CASA SEVILLA: ald. en la prov., part. jud. y término jurisd. de Albacete.

CASASIMARRO: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (13 leg.), part. jud. de Motilla del Palancar (4), aud. terr. de Albacete (6), c. g. de Madrid (29). sit. al pie de una pequeña colina que la domina por el N. donde hay un riach. que toma las aguas en la misma pobl. y la divide en dos partes: por los lados costados hay un llano espacioso poblado de olivar y viuedo, y en las caas arruinadas por las avenidas de aquel, se hallan algunas huertas destinadas para verduras. El clima es muy templado, los vientos más reinantes los del N., E. y O.; y las enfermedades más comunes calculetras estacionales y tercianas. Forman la pobl. 460 CASAS en calles anchas, rectas, llanas y de piso arenoso: hay casa de ayunt., cárcel, una posada, posito, escuela de primeras letras, dotada con 400 rs., y concubrida por unos 40 alumnos; igl. parr. de segundo ascenso, dedicada a San Juan Evagelista, servida por un cura y un sacristán; la ermita de Nra. Sra. de las Nieves dentro de la pobl., y la de Purísima Concepción, en las afueras, sit. en una altura desde la que se descubre de 11 a 12 leg. de terreno; la de San Miguel a unos 100 pasos, entre plátanos de viñas y olivos; y la de San Bartolomé que sirve de cementerio. También pertenece a esta felig. la llamada de San Benito, habitada antes por monjes, y sit. en una altura a la salida del puente del mismo nombre, en término jurisd. de Villanueva de la Jara. Además del mencionado riach., que lleva su curso de E. a O. y desemboca en el Júcar, hay muchos pozos en las casas, que sirven para el riego del vecindario. Confina el TERM. por N. con Robledo-bajos (1 leg.); E. Quintanar del Rey (2); Villagordo del Júcar (2), y O. Losa y Pizarro (1); el TERRENO es de inferior calidad, pero muy productivo por la laboriosidad de los habitantes. Los CAMINOS dirigen a los puertos inmediatos, y algunos de ellos son carreteros. La CORRESPONDENCIA se recibe tres veces a la semana, por un hallegero de la adm. de San Clemente. PROD. trigo, cebada, patatas, aceite y vino en mucha abundancia; y la cosecha de azafrañ se calcula su venta en un quinquenio de 2,500 hil. y hay poca cria de ganados y alguna caza de liebres. IND. 8 molinos y una prensa de aceite dentro de la pobl., una fábrica de jalon y otra de guitarras. POBL. 413 vec., 1642 alm. CAP. PROD. 2,911,340 rs. IMP. 145,562; IMP. de los consumos 18,542 rs. 32 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende a 4,116 rs. y se cubre con el producto de propios.

CASA-SOA: l. en la provincia de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de San Jorge de Azna (V.); POBL. 4 vec., 23 alm.

CASASOA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Celanova y felig. de San Lorenzo de Cañon (V.).

CASASOA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Junquera de Ambia y felig. de San Vicente de Abeleda (V.); POBL. 20 vec. y 100 alm.

CASASOA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Castro de Galdelas y felig. de San Juan de Camba (V.); POBL. 7 vec. y 33 alm.

CASASOA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Maceda y felig. de Santiago de Zorlle (V.); POBL. 13 vec. y 75 alm.

CASA SOLA: ald. de una casa en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla, término jurisd. de las Penas de San Pedro; sit. a 2 leg. S. de esta villa.

CASA SOLA: cas. en la prov. part. jud. y término jurisd. de Valladolid.

CASASOLA: desp. en la prov. y part. jud. de Zamora, término de Monfarracinos (V.).

CASA SOLA: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Murias de Paredes; corresponde al l. de Cosera (V.).

CASASOLA: l. en la prov., dióc. y part. jud. de Leon (15 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (22), ayunt. de Gradefes, sit. a la margen der. del r. Esla; combátense los vientos del N. y O. con especialidad; su CLIMA es sano si bien se padecen algunas intermitentes, reumas y pleuresias. Tiene 12 CASAS; escuela de primeras letras a que asisten unos 12 niños de ambos sexos, cuyos padres satisfacen al maestro una módica retribución; igl. parr. (San Nicolás), servida por un cura de entrada, y presentación del alque de Alca. Confina N. Ci-fuentes; E. Quintanas; S. Rueda del Almirante, y O. Mellanzos. El TERRENO participa de monte y llano, es de buena calidad, y lo fertilizan las aguas del Esla. Tiene un montecito de

orta estension y poco poblado. Los CAMBOS locales á excepción del que dirige á Leon, de cuya adm. recibe la COMARCA-BENGA por el ballegero de Grañedes. PROD. trigo, centeno, cebada, aveca, lino y pastos; cria ganado vacuno, lanar, mular y cabrio; caza de liebres, conejos y perdices, y pesca de truchas, barbus y escaños. COMERCIO: se extrae algún ganado y el grano sobrante, y se importan géneros para vestir. Pobl. 13 vec., 31 alm. CONTIN. con el ayuntamiento.

CASASOLA: abl. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Gambia y felig. de Sta. María del Rio. (V.) pobl.: 3 vec., 15 almas.

CASASOLA: cas. en la prov. de Salamanca, part. jud., dióc., ayunt., y á 1 leg. de Ciudad-Rodrigo (V.): sit. en llano, con alguna pequeña erria con sus inmediaciones: se compone de cuatro casitas para igual número de vec., y conlina N. con Valverde; E. Alquería de Guazpos; S. Ciudad-Rodrigo, y O. abd. de Pedro-Toro; próximo á las casas pasa un pequeño arroyo, en cuyas márg. se encuentran algunos huertos. PROD.: trigo, cebada, algarroba, garbanzos, hortaliza, patatas, lino, ganado lanar, vacuno y cerdoso. CAP. TERM. PION.: 192,250 rs. IMP.: 2,612 rs.

CASASOLA: cas. en la prov., part. jud. y término jurisd. de Cuenca. (V.)

CASASOLA: colo en la prov. de Madrid, part. jud. y término de Clinclocha: sit. á 4 leg. de esta V. Conlina por los lados NE. y S. con el término propio de la misma, y por O. con el de San Martín de la Vega; comprende 1,600 fan. de tierra de labor, de las cuales se riegan 1,450 en la vega de su nombre por medio de dos cauces que se sacan de azules lados del r. Tajuña, en cuyo terreno se han plantado de 21 á 30,000 cepas de vna; tiene ademas 1 deh. de pastos y monte bajo de carasca y mata parda, que puede mantener de 800 á 1,000 cab. de ganado lanar y cabrio, y prod. muy buen esparto: para el paso del r. hay un puente costado por el dueño de la posesión; por último, en una eminencia sobre el mismo r., al E., se conserva un ruinoso cast. con foso, puente y casa de labor, donde habita el guarda de la deh. Este colo que antiguamente era cerrado, pertenece al Sr. conde de Puñonrostro, quien nombra un alc. que ejercía la jurisd. En el día tienen en el mismo varias posesiones otros vec., vendidas por los antecesores del poseedor actual.

CASASOLA: l. que forma ayunt. con Duruelo, en la prov., part. jud. y dióc. de Avila (2 leg.), aud. terr. de Madrid (18), c. g. de Castilla la Vieja Valladolid (22 1/2); sit. en las sierras que se encuentran al O. de Avila, y que llevan el nombre de esta misma c., pero en llano, con exposición al S., por cuya razón se halla resguardado del aire N.; su clima es sano, no reconocíendose más enfermedades por lo general, que las calenturas estacionales: tiene de 30 á 35 casas bajas y de mala distribución interior; las calles sucias y sin empedrar; casa de ayunt. que sirve de cárcel, 3 fuentes públicas alimentadas y de buenas aguas, pero no tienen cubiertas, y solo se hallan cubiertas de piedra labrada, y una igl. part. aneja de la de Martiherreros, cuyo párroco la sirve; al edificio se halla en medio de los dos puentes que componen este ayunt., y el crumenero en parage que no ofende la salud pública; en las afueras se encuentra una pequeña alameda. El término, incluso su anejo Duruelo, el desp. de Beñafar, y las deh. de Blasencoso, Cilleros 6 Silleros, Hecanallejo y Sanclou, se estiende 1 1/2 leg. de N. á S., 6 igual dist. de E. á O., y 2 de circunferencia; y conlina N. deh. de Pedro García; E. término de La-Gollilla; S. con el de Muniopepe, y O. deh. de la Florida: se compone de 3,710 obradas de tierra de á 400 estadales de á 13 cuartas castellanas cada una, y brotan en el varios manantiales que sirven para el riego de algunas huertas y uso de los ganados. El terreno en su mayor parte de monte, es flojo, pedregoso, y en lo general de secano, produciendo próximamente en la proporción de 6 por 1: hay en todo 65 obradas de primera calidad y regado que se disfrutan todos los años, 4 de segunda y secano, que producen tambien anualmente; 22 id. de segunda, que producen de tres en tres años; 30 id. de tercera, que producen de 2 á 2 años; 1,268 de tercera que se disfrutan de 3 en 3 años; 125 de prados de primera calidad y 895 de segunda, que unas y otras se disfrutan todos los años; 1,180 de tierra poses. que producen buen pasto; 60 de monte de encina, 14 de tierra inculta por untarozos que produce inferior pasto, y 31 de tierra absolutamente inutil por hallarse ocupada de peñascos; hay algunos huertecillos para

legumbres y patatas. CAMINOS: veredas y atajos que dirigen á los pueblos limítrofes. El comercio se recibe de la cap. de prov. PROD.: centeno, pocas legumbres, lino y pastos; su mayor cosecha centeno; mantiene ganado lanar, vacuno, yeguar y de cerda; cria caza de liebres, conejos y perdices, y algún lobo y zorras. IND.: agricultura. COMERCIO: exportación de los frutos sobrantes y de las lanas á las ferias de los pueblos inmediatos. Pobl.: 48 vec., 172 alm. CAP. PROD.: 521,700 rs. IMP.: 20,868. IND. FABRIL: 500. CONTR.: 3,190 rs. 26 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 1,616 rs., que se cubre con 93 rs., producto de propios; 128 del arbitrio de catastro, 996 valor de 83 fan. de centeno, que satisfacen los vec. por iguales al curiaño, y el resto por reparto vecinal.

CASASOLA: venta en la prov. de Santander, part. jud. de Reinoso: sit. en la aut. terr. del valle de Olea. Conlina N. venta de Somaloz; E. La Mala; S. venta del Conde, y O. Bratroyera. Sus PROD. se venían en el art. de Reinoso, part.; pobl.: 1 vec., 3 almas.

CASA SOLA DE ARION: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (8 leg.), part. jud. de Mota del Marques (1), dióc. de Zamora (7). sit. á la márgen del arr. Bajor: tiene 160 caseros, en su mayor parte de piso bajo; un hospital para pobres enfermos; escuela de instrucción primaria; 2 ermitas: el Humilladero y Ntra. Sra. de Gracia, propias de las cofradías de los mismos nombres, y una igl. part. (Sta. María), servida por un cura párroco de primer ascenso, y de presentación del duque de Arion por una voz; del extinguido monasterio de Bernardos de Moruecha, por otra; del comendador de Cabillos por otra; de la comendadoría de Santi Spiritus de Salamanca, por otra; del abad de San Benito de Valladolid y vicario de San Ramon de la Horruja, por otra; hay tambien dos beneficios simples servideros, de presentación del duque de Arion, cuyas plazas correspondían á otras dos parr. que existieron en lo antiguo; el ceniciento está bien sit. y no ofende á la salud pública; conlina el río con los de Villalbarba, Benafarces, Calañeros, Pedroza y Villalons; dentro de él á 1/4 de hora al O. de la pold., se encuentra una fuente que sirve al vecindario para beber y demas usos domésticos: el terreno es de superior calidad y muy fértil; le baña el espresado río Bajor, cuyo paso facilitan dos puentes de piedra: CAMINOS, los locales, pesados y de nuevo barro en tiempos lluviosos. PROD. trigo, cebada, centeno, legumbres, todo de superior calidad, zamaque, vino y yerbas de pastos: cria ganado mular. IND. la agrícola. COMERCIO: venta de frutos sobrantes y de algunas mulas, é importación de los artículos que faltan. Pobl. 121 vec., 482 alm. CAP. PROD.: 1,057,250 rs. IMP.: 105,585 rs. CONTR.: 20,600 rs. 9 mrs.

CASASOLA DE SOTILLO (vulgarmente SOTILLO): granja en la prov. de Palencia, part. jud. y term. de Saldaña. Está sit. á 1/2 cuarto de leg. de esta pold., en parage sumamente alegre y pintoresco, á donde concurre mucha gente en todo tiempo. Pertenece en propiedad al mayordazo de D. Angel Gallo, vec. de dicha V., y la baña el cauce llamado la Peron da, fertilizando extraordinariamente su terreno. Sus mont. son lino, alubias, garbanzos, trigo y todo género de frutos y hortalizas.

CASASOLA DEL CAMPO: alg. agregada al ayunt. de Vecinos en la prov., part. jud. y dióc. de Salamanca (6 leg.); sit. en terreno montuoso, próxima al r. Matilla; tiene una sola casa. Conlina N. con su matriz; E. Cortes de la Sierra; S. Malpartida, y O. San Pedro de Accoron: se estiende 1 1/2 leg. de N. á S., 1/2 leg. de E. á O., 3/4 de circunferencia, y comprende 1,800 huéctas, 700 en prados de secano, y 1,100 en monte de encinas con algunas cortinas que producen un año de dos. PROD.: trigo y otros granos, algunas legumbres, pastos y ganados. Pobl.: 1 vec., 7 alm. CAP. TERM. PION.: 336,500 rs. IMP.: 16,825.

CASASOLA DE LA ENCOMIENDA: l. que forma ayunt. con Villva en la prov. y dióc. de Salamanca (8 leg.), part. jud. de Ledesma (4 1/2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (26); sit. en terreno bajo dominado por otros cubiertos de monte y peñascos: tiene una igl. dedicada á Santa Lucía aneja de la de Pelarodriguez, dist. 1/2 leg. Conlina E. término N. con el de Garcirrey; E. Aldeavilla de Berilla; S. con el mismo y Pelarodriguez, y O. Valejo. El terreno es de inferior calidad; lo atravesca por un extremo el r. Huéctas, y en el límite de Aldeavilla da impulso á un molino harinero que deja de moler en el verano por la escasez de aguas. PROD.: algún trigo, cen-

teno, bellota, pastos, ganado vacuno, cerdoso, y pesca de buenos barbos y tencas. **IND.**: la agricultura, ganadería y el molino esparado. **ROBL.**: 24 vec., 75 alm. Este pueblo es de la Encomienda de Zamayo, y antes de la división terr. gozaba del concepto de v., exenta con jurisd. civil á prevención con Ledesma.

CASA SOLILLA: alq. en la prov. y dió. de Salamanca (6 leg.). **SIT.**: en las inmediaciones del nacimiento del r. *Natilla*. Confina con el desp. *Carnero* y la alq. *Pedro Martín*, y su terreno **PROB.** grajos, legumbres, pastos y ganados.

CASA SOLILLA: alq. en la prov. de Salamanca, part. jud. y á 1 leg. de *Ciudad-Rodrigo*, á cuyo ayunt. corresponde (V.). **SIT.**: en la márg. del r. *Agueda*, en terreno llano con algunos techos. Tiene 2 casas habitadas por igual número de vec. Confina al N. con dicho r.; E. con *Porrilla*; S. *Valdespino* de Arriba, y O. *Valespino* de Abajo. El **TERRA.** es pantanoso en invierno por la mucha agua que arrojan sus valles. **PROB.**: trigo, centeno, algarroba, garbanzos y bastantes pastos que mantienen ganado lanar, vacuno y algo de cerda.

CASA SOLITA: desp. agregado al ayunt. de Juzgado á 4 leg. en la prov. y dió. de Salamanca (3 1/2), part. jud. de Ledesma (2 1/2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (90): **SIT.**: entre el r. *Formes* y la calzada de Ledesma. Confina N. y E. con término de Almenara; S. con el expresado r., y O. *Juzbado*. El **TERRAJO** es desigual por de buenas aguas por llevarle dicho r. por toda la parte S. **PROB.**: trigo, centeno, garbanzos, bellota y pastos que se aprovechan á temporadas con un corto número de ganado lanar, vacuno y cerdoso. **CAP. TERR. PROD.**: 19,225 rs. **IMP.**: 901. Este desp. fue v. exenta de la capitalidad del part. hasta la actual división terr. de España.

CASA TABERNERO: cas. en la prov. de Albalace, part. jud. y término jurisd. de la Roda.

CASA TARRAGA: ald. en la prov. de Albalace, part. jud. de Chinchilla, término jurisd. de Pozo-hondo **SIT.**: á 1/2 leg. N. Tiene 3 casas habitadas por igual número de vec.

CASA TEJADA: v. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (17 leg.). part. jud. de Navamorral de la Mata (2), dió. de Plasencia (6 c. g. de Estremadura (Bataljox 33): **SIT.**: en una gran llanura; es de **CLIMA** cálido; la combaten los vientos del N., reinando el S. con mas frecuencia, y se padecen tercianas. Tiene 250 casas de la de ayunt., cárcel, escuela de niños, dotada con 3,200 rs. por los fondos púnicos, á la que asisten 60; otra de niñas, cuya maestra percibe 500 rs. de dotación y asisten 20; una igl. parr. dedicada á San Pedro Advincula; su curato es anejo al del Collado, pero siendo la v. de Cas-Tejada de mayor pobl. y mejores comodidades, el cura rector se ha establecido en la v., sirviendo las igl. del Collado y Saucedilla por medio de tenientes, de suerte que ha venido á ser matriz la que en sus principios era aneja; tanto el cura como los tenientes obtienen sus cargos por oposición: hay en el pueblo una ermita dedicada á la Soledad, cu buen estado; en los afueras otra á San Gregorio, inutilizada, y mas lejos la de las Angustias, bien conservada: el agua potable es de pozos y de mala calidad. Confina el **TÉRRA.** por N. con el r. *Tietar*; E. *Navamorral de la Mata*; S. *Saucedilla*; O. *Toril* y *Majadas*, á dist. de 1/4 leg., que es la menor por el S., hasta 2 leg. por el N., y comprende tierras de pan llevar en todas las inmediaciones del pueblo hasta 1/4 leg., y montes de encina, quejigo y roble en todo lo demás del término, encontrándose además instantes pinares en la márg. del *Tietar*: este r. deslinda el término, según hemos dicho, por el N., separando los paros de Plasencia y Jaramilla, y por el centro de él corren varios arroyos sin nombre en los caminos de *Jara*, *Talayuela* y *Navamorral*, que son peligrosos cuando las lluvias son excesivas. El **TERRAJO** es pantanoso en lo que comprende el pueblo y su círculo, y de mediana calidad en el resto. Los caminos vecinales y en mal estado. El **COMER.** se recibe en la adm. de Almaraz, 3 veces á la semana, por batigero. **PROB.**: trigo, centeno y garbanzos, y aunque en el pueblo hay cosecheros de vino y aceite, sus heredades están fuera de la jurisd.; se mantiene ganado vacuno, lanar y cabrio, y se cría caza mayor y menor en abundancia. **IND.** y **COMER.**: telas de paños comunes, alguna alfarería y un molino de aceite, se exportan algunos sobrantes de trigo y vino, los paños referidos y se compran cerdos. **ROBL.**: 200 vec., 1,484 alm. **CAP. PROD.**: 2,128,900. **IMP.**: 156,155. **CONTR.**: 26,532 30 mrs.

CASA TEJEDA: cas. en la prov. de Albalace, part. jud. de Alcaraz, término jurisd. de Masegoso y Gilleruco.

CASA TEITA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y feig. de San Pedro de Murias. **ROBL.**: 7 vec., 35 alm.

CASA TELLADA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Jove y feig. de San Isidoro del Monte.

CASA TELLADA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Terrallana del Valle de Oro y feig. de Santo Tomé de Recare. (V.)

CASA TORNEJO: ald. en la prov. de Albalace, part. jud. de Casas Ibáñez y término jurisd. de Jorquera.

CASA TRUJILLO: cas. en la prov. de Albalace, part. jud. de Casas Ibáñez y término jurisd. de Jorquera (1 1/2 hora): á sus inmediaciones se encuentra una ermita (la Concepción de Nuestra Señora) en la que se coloca la virgen de Cubas, cuando desde este punto se traslada á Jorquera.

CASA VALERO: ald. en la prov., part. jud. y término jurisd. de Albalace.

CASA VAQUERO: cas. en la prov. de Albalace, part. jud. de Casas Ibáñez, término jurisd. de Casas de Yés: **SIT.**: al N. y á 2 hor. de esta v.: su terreno es de secano, reducido y de inferior calidad.

CASA VEGAS: l. con ayunt. en la prov. y dió. de Palencia (18 leg.). part. jud. de Cervera de Rio Pisuerga (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid (26): **SIT.**: en un valle rodeado de encostas, batido por los vientos del N. y E., y con **CLIMA** sano, siendo las enfermedades mas comunes dolores de costado y constipados. Las pocas casas que lo componen son de pobre construcción: tiene una igl. parr. dedicada á San Miguel y servida por un cura teniente, y varios manuales de bucas aguas en los alrededores del pueblo, de los que se surten los vecinos para sus usos domésticos y abrevadero de los ganados. Confina el término N. *Arceos*; E. y O. los puertos de la *Lietana*, y S. *Lores*, el que mas á la dist. de una leg. El **TERRAJO** es de mediana calidad, estando poblado la mayor parte de robles y bayas: riega un pequeño arroyo que forman las aguas de las fuentes de que se ha hecho mérito, **PROB.**: poco centeno y mucha yerba; ganado vacuno y lanar, y caza de javalisco, corzos, lobos y algún oso. **ROBL.**: 4 vec., 21 alm. **CAP. PROD.**: 10,623 rs. **IMP.**: 394.

CASAVELLS: l. cabeza de ayunt. que forma con Matajudica en la prov. y dió. de Gerona (3 leg.), part. jud. de La Bisbal (1/2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (15): **SIT.**: en una pequeña elevación, donde le combaten los vientos de N. y O.: su **CLIMA** es templado y sano; las enfermedades comunes son fiebres intermitentes y pulmonías. Tiene 30 casas construidas en 3 calles y una plaza; una igl. parr. (San Simón) cuyo curato es de ingreso, y confiado á ella el convento. El **TERRA.** confina N. *Rupia* y *Parlavá*; E. *Matajudica* y *Ullastret*; S. *Castell del Ampurdá*, y O. *Corsá*; en él se encuentra una fuente de buenas aguas para el surtido y uso común del vecindario. El **TERRAJO** es de mediana calidad; el monte llamado *Puigrodon* contiene plantaciones de viñedo y de olivar, y una parte de bosque arbolado de encinas, robles y arbutos; lo fertilizan los r. nombrados *Ruscet* y *Adaró*, cuyas corrientes se unen y confluyen en el *Tér*; á las orillas del primero hay algunas alamedas de chopos y álamos. Los caminos dirigen á *Figueras*, *La Bisbal*, *Torroella* de *Mongri* y pueblos comarcanos, y se hallan en estado regular. El **COMER.** lo recibe en la v. de *La Bisbal*. **PROB.**: trigo, cebada, maíz, cáñamo, legumbres, aceitunas, uvas en abundancia y otras frutas; cria ganado vacuno y caballar, y el lanar con preferencia; caza de conejos, perdices, colormices, liebres y escasa pesca en los r. **ROBL.**: 51 vec. de catalano, 200 alm. **CAP. PROD.**: 3,069,200. **IMP.**: 76,730.

CASAVIERUELA: cortijo en la prov. de Albalace, part. jud. y término jurisd. de Yeste.

CASA VIEJA: desp. en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Valdepreñas, término de Santa Cruz de Mudela: tiene una casa quintería para las necesidades de la agricultura.

CASA VIEJA: ald. en la prov. de Albalace, part. jud. de Chinchilla y término jurisd. de Pozuelo.

CASA VIEJA: ald. en la prov. de Albalace, part. jud. de la Roda y término jurisd. de Tarazona.

CASA VIEJA O LA CALERA: cortijo en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Infantes, término de Villanarrique: **SIT.**: á 3 1/2 leg. de esta v. al O., y 1 1/2 de la Torre de Juan Abad al S., sobre la ind. del r. *Gaudiano*, comprende labor para una yunta de mulas.

CASA ZORRINA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Sals y felig. de San Felix de *Maltreina*. (V.)

CASADELAS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de Santa Maria de *Noicela*.

CASADELOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Santa Maria de *Neda*. (V.)

CASALDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Oró y felig. de Santa Eulalia de *Merrile*. rom.: 2 vec., 10 almas.

CASALS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabana y felig. de San Martin de *Rioboo*. (V.)

CASALS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Vicente de *Finizango*. (V.)

CASALS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Tordoya y felig. de San Julian de *Cabaleiros*. (V.)

CASALS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mazaricos y felig. de San Felix de *Eyron*. (V.)

CASAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdoñigo y felig. de San Bartolome de *Lourido*. (V.)

CASAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Serantes y felig. de Sta. Eugenia de *Mandía*. (V.)

CASAL: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Bergondo y felig. de San Juan de *Ouces*. (V.)

CASAL: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Bergondo y felig. de Sta. Marta de *Babia*. (V.)

CASAL: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Bergondo y felig. de Sta. Maria de *Cortina*. (V.)

CASAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Alvedro y felig. de San Martin de *Sesamo*. (V.)

CASAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carral y felig. de San Esteban de *Pateo*. (V.)

CASAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Bois y felig. de San Miguel de *Costa*. (V.)

CASAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Padron y felig. de San Pedro de *Carcacia*. (V.)

CASAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Teo y felig. de San Juan de *Recesende*. (V.)

CASAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Bois y felig. de San Lorenzo de *Seira*. (V.)

CASAL: barrio en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Conjo*. (V.)

CASAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boquejion y felig. de Sta. Maria de *Lamas*. (V.)

CASAL: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Vicente de Pino y felig. de San Julian de *Cebreiro*. rom.: 8 vec., 30 almas.

CASAL: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mellid y felig. de Sta. Maria de *Campos*. rom.: 4 vec., 22 almas.

CASAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arza y felig. de San Lorenzo de *Brandoso*. rom.: 16 vec., 83 almas.

CASAL: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boimorto y felig. de San Pedro de *Brates*. rom.: 2 vec., 10 almas.

CASAL: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Vicente de Pina y felig. de San Julian de *Lardeiros*. rom.: 2 vec., 11 almas.

CASAL: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado y felig. de San Julian de *Grijalba*. rom.: 7 vec., 41 almas.

CASAL: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Vicente de Pino y felig. de San Verisimo de *Ferreiros*. rom.: 4 vec., 20 almas.

CASAL: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Santiso y felig. de Sta. Eulalia de *Serantes*. rom.: 4 vec., 23 almas.

CASAL: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Santiso y felig. de San Pedro de *Roman*. rom.: 2 vec., 9 almas.

CASAL: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Santiso y felig. de Sta. Eulalia de *Rairiz*. rom.: 2 vec., 11 almas.

CASAL: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Santiso y felig. de San Cristobal de *Preobre*. rom.: 3 vec., 13 almas.

CASAL: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mellid y felig. de San Julian de *Zas de Rey*. rom.: 4 vec., 25 almas.

CASAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arza y felig. de Sta. Maria de *Rental*. (V.) rom.: 3 vec., 10 almas.

CASAL: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Prales y felig. de San Juan de *Vitre*. (V.)

CASAL: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mesia y felig. de Sta. Maria de *Crombras*. (V.)

CASAL: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Ordenes*. (V.)

CASAL: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Tordoya y felig. de San Mamed de *Andojo*. (V.)

CASAL: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Trazo y felig. de San Vicente de *Vitonchada*. (V.)

CASAL: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Bujan y felig. de Sta. Marina de *Arabejo*. (V.)

CASAL: ald. en la prov. de Coruña, ayunt. de Bujan y felig. de San Salvador de *Bembibre*. (V.)

CASAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Villarmayur y felig. de San Cristobal de *Gumil*. (V.) rom.: 4 vec., 16 almas.

CASAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Capela y felig. de San Martin de *Goente*. (V.) rom.: 5 vec., 10 almas.

CASAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Felix de *Brión*. (V.)

CASAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trabada y felig. de Sta. Maria Magdalena de *Balboa*. rom.: 1 vec., 8 almas.

CASAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Conjo y felig. de San Martin de *Laraino*. (V.)

CASAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Foz y felig. de San Juan de *Villaroto*. (V.)

CASAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Pedro de *Santaballa*. rom.: 1 vec., 5 almas.

CASAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germedo y felig. de San Andres de *Lousada*. rom.: 1 vec., 3 almas.

CASAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Beguete y felig. de Santiago de *Felmit*. rom.: 3 vec., 15 almas.

CASAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germedo y felig. de San Julian de *Casas*. rom.: 2 vec., 9 almas.

CASAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cerbo, y felig. de Sta. Maria de *Rua*. (V.)

CASAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Riobarba y felig. de San Esteban de *Valle*. rom.: 7 vec., 35 almas.

CASAL: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rendar y felig. de Sta. Marina de *Lucio*. (V.)

CASAL: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Cortexala y felig. de San Martin de *Balongo*. (V.)

CASAL: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Padrenda y felig. de Sta. Maria del *Candado*. (V.)

CASAL: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Santa Maria de *Eutrimo*. (V.)

CASAL: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Merca y felig. de Sta. Maria *Entrambosrios*. (V.)

CASAL: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Celanova y felig. de *Santiago Amoroco*. (V.)

CASAL: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Acebedo y felig. de San Jorge de *Acebedo*. (V.)

CASAL: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Melon y felig. de Sta. Maria de *Quinas*. (V.)

CASAL: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Castro de Mino y felig. de Sta. Maria de *Prado*. (V.)

CASAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteiros y felig. de San Salvador de *Padrones*. (V.)

CASAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salvatierra y felig. de San Andres de *Vina*.

CASAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salvatierra y felig. de San Juan de *Vilaecoba*. (V.)

CASAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Martin de *Salceda*. (V.)

CASAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Meira y felig. de San Martin de *Moaña*. (V.)

CASAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Juan de *Poyo*. (V.)

CASAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de San Genjo y felig. de San Esteban de *Noalla*. (V.)

CASAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de San Genjo y felig. de Sta. Eulalia de *Nantes*. (V.)

CASAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salceda y felig. de San Vicente de *Sontelo*. (V.)

CASAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salceda y felig. de Sauto Tome de *Parderrubias*. (V.)

CASAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Tomiño y felig. de San Salvador de *Tebra*. (V.)

CASAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. del Porriño y felig. de Sta. Eulalia de *Athos*. (V.)

CASAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. del Porriño y felig. de San Salvador de *Budino*. (V.)

CASAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. del Porriño y felig. de Santiago de *Pontellas*. (V.)

CASAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. del Porriño y felig. de San Jorge de Moscule.

CASAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mos y felig. de San Miguel de *Peregras*. (V.)

CASAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mos y felig. de San Martin de *Tameiga*. (V.)

CASAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cotovad y felig. de San Lorenzo de *Almofreg*. (V.)

CASAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas y felig. de San Julian de *Gulanes*. (V.)

CASAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Ribadunia y felig. de San Felix de *Lois*. (V.)

CASAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Meis y felig. de Sta. Maria de *Paralela*. (V.)

CASAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Ribadunia y felig. de San Andres de *Barrantes*. (V.)

CASAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carril y felig. de San Gines de *Banxo*. (V.)

CASAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Villajuan y felig. de San Martin de *Sobran*. (V.)

CASAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Baños de Contia y felig. de San Felix de *Estacas*. (V.)

CASAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Miguel de *Catagra*. (V.)

CASAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Valga y felig. de San Salvador de *Siete corcos*. (V.)

CASAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Moraña y felig. de San Martin de *Loge*. (V.)

CASAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Moraña y felig. de San Salvador de *Saxanes*. (V.)

CASAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Portas*. (V.)

CASAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Portas y felig. de San Pedro de *Lantao*. (V.)

CASAL: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Juan de *Carbia* (V.) rom.: 6 vec., 30 almas.

CASAL: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Jorge de *Yea* (V.) rom.: 10 vec., 50 almas.

CASAL: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cerdedo y felig. de Sta. Maria de *Folgosa* (V.) rom.: 12 vec., 65 almas.

CASAL: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de La Gollada y felig. de San Lorenzo de *Hrantega* (V.) rom.: 10 vec., 30 almas.

CASAL: l. en la prov. de Oviiedo, ayunt. de Ribadeo y felig. de Santiago de *Abers* (V.) rom.: 12 vec. y 58 almas.

CASAL: ald. en la prov. de Oviiedo, ayunt. de Corbera y felig. de Sta. Maria de *Solis*. (V.)

CASALDABAD: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Verrea y felig. de San Salvador de *Sanguedo*. (V.)

CASAL DA BOUZA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Monfero y felig. de Sta. Maria de *Gestou* (V.) rom.: 2 vec. y 13 almas.

CASAL DA MINA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Monfero y felig. de San Felix de *Monfero* (V.) rom.: 1 vec. y 5 almas.

CASAL DAMIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Teo y felig. de San Juan de *Recesede*. (V.)

CASAL DAMOS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de *Rivadunia*. (V.)

CASAL DARRIQUE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Caldas de Reis y felig. de Sta. Mariña de *Carracedo*. (V.)

CASAL DAVILA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Pezosa y felig. de San Martin de *Gueiral*. (V.)

CASAL-DAS-CASAS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Merca y felig. de Sta. Maria de *Entrambosrios* (V.)

CASAL DE ABAD: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Torloaya y felig. de San Julian de *Cabaleiros* (V.)

CASAL DE ABAJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Monfero y felig. de Sta. Maria de *Vilacha* (V.) rom.: 3 vec. y 15 almas.

CASAL DE ABAJO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Mondouedo y felig. de Sta. Maria de *Vilante* (V.)

CASAL DE ARRIBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Monfero y felig. de Sta. Maria de *Vilacha* (V.) rom.: 3 vec. y 10 almas.

CASAL DE ARRIBA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzua y felig. de San Cristobal de *Dombodan*: rom.: 3 vec. y 14 almas.

CASAL DE ARRIBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. del Mondouedo y felig. de Sta. Maria de *Vilante* (V.)

CASAL DE BECO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Padrcuda y felig. de San Juan de *Crespos* (V.)

CASAL DE DIEGO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tieraillana y felig. de Sta. Eulalia de *Budian* (V.): rom.: 8 vec., 43 almas.

CASAL DE FAIDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cerbo y felig. de San Julian de *Castelo*. (V.)

CASAL DE FEAS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Bola y felig. de Sta. Maria de *Podentes*. (V.)

CASAL DE GONZALO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Bois y felig. de Sta. Maria de *Urdilde*. (V.)

CASAL DE MONTE: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Larcacha y felig. de San Julian de *Cogra*. (V.)

CASAL DE MORGADE: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Bola y felig. de Sta. Baya de *Berredo*. (V.)

CASAL DE PERROS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de Sta. Maria de *Ras*. (V.)

CASAL DE POÑO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Bois y felig. de Sta. Maria de *Urdilde*. (V.)

CASAL DE REY: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Alba y felig. de San Pedro de *Campaño* (V.): rom.: 20 vec. y 100 almas.

CASAL DE ROIS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Teo y felig. de San Miguel de *Raris*. (V.)

CASAL DE SANDE: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Maion y felig. de San Cristobal de *Riberas del Sor*. (V.)

CASAL DE SANTA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Martin de *Vilaboa*. (V.)

CASAL DE SOUTO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzua, felig. de San Cristobal de *Dombodan*. rom.: 2 vec., 10 almas.

CASAL DE TRONCON: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Teo y felig. de San Miguel de *Raris*. (V.)

CASAL DE VASCO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Monfero y felig. de Sta. Maria de *Vilacha*. (V.) rom.: 4 vec., y 17 almas.

CASAL DE VELLA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. del Porriño y felig. de San Salvador de *Tornegros*. (V.)

CASAL DE VILA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carbia y felig. de Sta. Maria de *Pilono* (V.) rom.: 6 vec., 30 almas.

CASAL DE VISPO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Verrea y felig. de San Martin de *Domés*. (V.)

CASAL DE VITO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Lancara y felig. de San Juan de *Muro*. (V.) rom.: 3 vec., 18 almas.

CASAL DEL CONDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Jove y felig. de San Isidoro del *Monte*. (V.)

CASAL-DO-EYRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Brion y felig. de San Julian de *Bastabales*. (V.)

CASALDOIRA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Allariz y felig. de San Juan de *Seoane*. (V.) rom.: 6 vec., 33 almas.

CASAL DO LOUREIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Mondouedo y felig. de Sta. Maria de *Vilante* (V.)

CASAL DO MATO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Aro y felig. de San Pedro de *Bugalido*. (V.)

CASAL DO MATO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Trazo y felig. de Sta. Maria de *Restande*. (V.)

CASAL-DO-MATO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Esteban de *Sagar*. (V.)

CASAL-DO-MONTE: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Villamea y felig. de San Salvador de *Penosinos*.

CASAL-DO-REGUEIRO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Villamea y felig. de Sta. Maria de *Villamea*. (V.)

CASAL DO RIO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Bola y felig. de Sta. Baya de *Berredo*. (V.)

CASALVEDEIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Rivadunia y felig. de San Clemente de *Sison*. (V.)

CBSALA: l. en la prov. de Oviiedo, ayunt. de Silas y felig. de San Juan de *Godan*. (V.)

CASALVITO DE ABAJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Felix de *Monfero*. (V.) rom.: 5 vec., 17 almas.

CASALBITO DE ARRIBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Félix de *Monfiero*. (V.) **ROM.**: 4 vec., 11 almas.

CASALDARES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Sta. María de *Ordi*. **ROM.**: 4 vec., 20 almas.

CASALDEGAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arlejo y felig. de Sta. Toms de *Montequedo*. (V.)

CASALDEITE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Calorcos, felig. de San Miguel de *Beynante*. **ROM.**: 20 vec., 100 almas.

CASALDOCIRO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzu, felig. de Sta. María de *Villadaeiz*. **ROM.**: 6 vec., 34 almas.

CASALDORADO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Alba y felig. de San Salvador de *Lerez*. (V.) **ROM.**: 315 almas.

CASALDRAJO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Galdas de Reyes y felig. de San Clemente de *Cesar*. (V.)

CASALDRIGO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Gomeseide y felig. de San Lorenzo de *Fastanes*. (V.)

CASALES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Hivadío, felig. de Santiago de *Cogeta*. **ROM.**: 6 vec., 31 almas.

CASALGORDO: l. agregado al ayunt. de Arisgotas, en la prov. y dióc. de Toledo (4 leg.), part. jud. de Orgaz (1), aud. terr. de Madrid (16), c. g. de Castilla la Nueva: **SIT.** en una llanura 1/3 leg. de su matriz, es de *clama* templado y se padecen tercañas: tiene 5 CASAS entre las cuales es notable la del curato; igl. part. dedicada á la Asunción de Ntra. Sra., curalo de primer ascenso y provisión ordinaria; la torre es muy elevada, y de piedra silicea: hubo 2 ermitas; de la llanura de San Bolefouso no hay ni cimientos; la otra titulada de San Pedro, está convertida en una casa de labor al pie de las sierras. Confina el **TERR.** por N. con Souseca; E. Arisgotas; S. Marjiliza; O. Mazarambrós; al S. de 1/2 leg. próximamente por todos los puntos, con muchas peñas ó canchales, un monte llamado la Dehesilla, que ya no tiene arbolado, y la montería referida de San Pedro: hay al S. unas sierras que pertenecen al común y en ellas nace un arroyo que pasa junto al pueblo; el **TERRAZO** es de buena calidad; los CAMINOS vecinales; el camino se recibe en Toledo por el balizero de Souseca. **ROM.** toda clase de cereales, mucho vino y algunos aceites; se mantiene ganado vacuno y lanar; se cria caza menor y muy pequeños peces en el arroyo. **ROM.**: 4 vec., 14 alms. **CAP. PROB.** 314, 190 rs. **IMP.**: 7,853. **CONTR.**: según el cálculo general de la prov. 7/48 por 100. Este pueblo ha formado siempre ayunt. separado; pero por la última ley de 1845, se ha unido al de Arisgotas; su part. fue matriz de este último pueblo, y hasta la supresión del diezmo vino parte el cura de Casalgorido en los de Arisgotas.

CASALGORDO: l. en la prov. y ayunt. de Orense, y felig. de Sta. María de *Delle*. (V.)

CASALINO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ames y felig. de San Juan de *Orleixo*. (V.)

CASALMEAO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Melillo y felig. de San Pedro de *Maçada*. (V.) **ROM.**: 4 vec., 27 almas.

CASALMORTO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mos y felig. de San Miguel de *Peregrin*. (V.)

CASALMORO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Alba, y felig. de San Salvador de *Lerez*. (V.) **ROM.**: 153 almas.

CASALS: desp. en la prov. de Lérida, part. jud. de Tremp, término, jurisd. de *Tolara*. (V.)

CASAL-SOGASTRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Teo y felig. de San Juan de *Cala*. (V.)

CASALTA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Parada del Sil y felig. de Sta. María de *Chandreja*. (V.) **ROM.**: 6 vec., 30 almas.

CASANA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Salas y felig. de San Miguel de *Linares*. (V.)

CASANÁNDE: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ribeira y felig. de Sta. María de *Oliveira*. (V.)

CASANET: cas. en la prov. de Lérida, part. jud. y dióc. de Seo de Urgel, término, jurisd. de *Aristal*. (V.)

CASANO: r. en la prov. de Oviedo, el cual nace cerca de los montes de la Molina, al extremo meridional del ayunt. de Onís: durante su curso de S. á NE., bñia los l. de Molina y Canales; sigue por las felig. de Berodia y Puellas, donde ro-

cibe por su izquierda el riach. llamado Oscuro, y por la der. el arroyo Berodia, y dirigiéndose á las de Asiego ó Inguanzo, continúa por la der. de Carreña, donde se le incorpora el riach. Bion, atraviesa el l. de Poo, y llegando al de Arenas, desagua en el r. Cares, después de haberse unido el arroyo Ribebes. Tiene 2 puentes de piedra y uno de madera; sus aguas crían truchas, anguilas y otros peces, y dan impulso á distintos molinos harineros.

CASAPAPIO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Laviana y felig. de Sta. María la *Pola*. (V.)

CASAR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Becerreá y felig. de San Juan de *Eurca*. (V.) **ROM.**: 6 vec., 30 almas.

CASAR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sobr y felig. de San Jorge de *San Troje*. (V.) **ROM.**: 8 vec., 46 almas.

CASAR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de Santa María de *Rega*. (V.) **ROM.**: 4 vec., 23 almas.

CASAR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Bóveda y felig. de San Vicente de *Eer*. (V.)

CASAR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de Santa María de *Segan*. (V.) **ROM.**: 2 vec., 11 almas.

CASAR: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Lohios y felig. de San Mamed de *Graz*. (V.)

CASAR: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Peroja y felig. de San Vicente de *Graices*. (V.)

CASAR: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Ribadavia y felig. de Sta. María de Villar de *Coules*. (V.)

CASAR: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Cenlle y felig. de San Miguel de *Osmo*. (V.)

CASAR: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Cenlle y felig. de San Miguel de *Villar de Reg*. (V.)

CASAR: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Carlallino y felig. de Sta. María de *Mesigo*. (V.)

CASAR: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Iríjo y felig. de San Esteban de *Cangas*. (V.)

CASAR: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Iríjo y felig. de Sta. Eulalia de *Rocadegas*. (V.)

CASAR (2): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Alter y y felig. de San Vicente *Scrapio*. (V.)

CASAR (2): alg. agregada al ayunt. de Ledesma, á cuyo part. jud. corresponde (12 leg.), en la prov. de Salamanca (617), aud. terr. y e. g. de Valladolid (2417): **SIT.** en un pequeño declive con exposición al E., y á la marg. der. de la calzada de Ledesma á Vilagimino. Confina N. y E. con del. y baldíos de Ledesma; S. con término de Vaquillas, y O. con el de Calzamilla: el **TERRAZO** es bastante llano, de buena calidad, y en él se encuentran charcas y fuentes abundantes, con exquisita agua, especialmente en la llamada Fuente del Casar, donde los vec. de Ledesma se surten en las épocas en que las del r. Tormes no están potables. **ROM.**: centeno y pastos de buena calidad, que se aprovechaban para el ganado vacuno. **CAP. PROB.** 65, 650 rs. **IMP.**: 3,232.

CASAR ALTO: ald. en la prov. de Cáceres, part. jud. y término de Alcántara: **SIT.** 2 1/2 leg. S. de esta v.: comprende 500 fan., que todas se labran; y mantiene 550 cab. de ganado lanar: en ella está incluida la denominada Casar del Carneiro.

CASAR DE CÁCERES: l. con ayunt. en la prov., part. jud. y aud. terr. de Cáceres (2 leg.), dióc. de Coria (8), e. g. de Estremadura (Badajoz 13): **SIT.** en la parte mas baja de una llanura, suavemente inclinada al N., y circuido desde este punto al O. y S. por una loma, que parece ceñir esta parte del pueblo, muy despejado por el E., extendiéndose la vista á largas dist., con *clama* cálido; reinan los vientos S. y N., y se padecen intermitentes, que suelen complicarse con alguna inflamación: tiene 850 CASAS, cuya mitad con corta diferencia, están reducidas, y son de 2 pisos; en el bajo cuyo techo es de bóveda de ladrillo, habitan las familias, y el alto so destina para graneros, cocinas, sazónar la matanza, y demás usos semejantes; la otra mitad de un solo piso, carece de estas proporciones; pero en todas hay corral y pozó, y sus dimensiones son casi las mismas: están regularmente aliñadas y forman 17 calles bastante llanas, anchas y rectas, aunque mal empedradas; las 4 mayores cruzan de S. á N.; de ellas hay una que atraviesa el pueblo de un extremo á otro por lo mas largo de l., que cuenta por sí solo 270 vec., y algo mas de 600 pasos, por cuya razón lleva el nombre de Larga, y en

ella existen la plaza de la Constitución, que solo es un pequeño espacio de 36 pasos en cuadro unido á la acera izq. de la calle: la casa de ayunt., cárcel y edificio del pósto, edificado en el año 1510; muchas posadas, y casi todas las tiendas de comestibles y generos: hay 4 escuelas de niños: la una dotada por los fondos publicos en 3,000 rs., y asisten sobre 200 alumnos de ambos sexos: á las otras asisten igual número, mediante una restitucion proporcional; en los mismos terminos hay tres escuelas de niñas, á las que asisten 100; un hospital con oratorio publico, dedicado á San Juan Bautista, fundado en el año 1510 por un sacerdote del pueblo; pero habiendo desaparecido durante la guerra de la Independencia las rentas de su dotacion, ha quedado sin uso en ambos conceptos; una igl. par., dedicada á la Asuncion de Nra. Señora, curato de igl. y de presentacion del Sr. conde de Benavente, es el primer del colegio de huérfanos de Salamanca, cuyo establecimiento percibia 1/9 de la masa decimal, con el que dotaba al cura, reservando el resto con la carga de mantener 2 becas para jóvenes del pueblo que siguiesen carrera literaria: está servida ademas la igl. por un teniente, un beneficiado y de 10 á 15 sacerdotes con capellanías fundadas en ella: el edificio aunque irregular é incompleto, es bastante bueno, todo de sillera y de orden gótico; su interior es de una sola nave, de 53 varas de largo, 17 1/2 de ancho y 23 de elevacion, con buena bóveda de cantería berroqueña, y 3 capillas regulares, sin que sea digno de especial mención ninguno de sus altares ni adornos, pero no puede omitirse el hablar, aunque ligeramente, de lo que llaman lagarto cogido sobre la pila del agua bendita del lado izq., el cual tiene 31,3 varas de largo y 7,4 de circunferencia por lo mas grueso de su cuerpo: este animal es un cocodrilo semejante á los de la historia natural de Madrid; está muy bien conservado, y es cosa corriente en el pueblo, que fue muerto por un hijo de él en America, en el acto de ser acometido por el reptil, y que en memoria de su peligro y victoria, le dedicó á la imagen del Cristo de la Cruz, que se halla en una capilla configada: en los aforos hay una ermita en cada uno de los cuatro puntos cardinales; la del N. dedicada al Apóstol Santiago; la del E. á los Santos Mártires Fabián y Sebastián; la del S. á San Bartolomé, y la del O. á la Virgen de la Soledad: contigua á la segunda y con entrada por ella está el cementerio; mas lejos hay otras ermitas de las que hablaremos despues; rodean la pobl. ademas por los lados N., O. y S., 76 edificios, de los cuales 56 son linacos con pajar, 16 tenerías, 3 molinos de aceite de una sola viga, y un harinero; en muchos de los primeros y segundos hay tahonas para moler casca y zumaque, pero solo estan en uso 12: por último, á los lados NE. y SO., hay 2 grandes fuentes, y al S. y O. 2 lagunas; las primeras estan cubiertas de bóveda con buenas escaleras de cantería para bajar hasta su fondo, que en una de ellas está formado por grandes sillares, en la cual se lee: Año 1505: de las lagunas, se hizo la situada al S., llamada Nueva, en el año 1517; tiene 1,300 pasos de ancho, y cria tenca en abundancia; la otra llamada Albuera Vieja, es pequeña, y no se sabe cuando se hizo; todas estas aguas son suficientes para los usos del vecindario. Confina el terr. por N. con el de Gartovillas; E. Cáceres; S. Malpartida; O. Navas del Madroño, extendiéndose 3 leg. de E. á O., y la mitad de N. á S. por los estremos que mas distan en ambas direcciones; comprende 12,200 fan. de lalvar; un pequeño monte de encina que á manera de faja, corre derecho de S. á O., con 1/2 leg. de long. y 1/2 cuarto de travesía; su suelo es limpio, bastante igual, y no está roturado, por lo cual tiene el nombre de prado, y lo es realmente; un pago de viñas, llamado la Jara, de 4 1/3 leg. O., con frescos y amenos valles, en los que naturalmente se crian infinito número de rosales; hermosos y animan este sitio, primero: el precioso sant. de Nra. Señora del Prado, en sí, en un valle pinosco, con algunas encinas, álamos y moreras que lo rodean; el edificio es todo de lóvela y obra moderna, bastante capaz y con soperales á su entrada y á su capilla; tienen los naturales gran devocion con esta Señora, cuya festividad se celebra el lunes de la Pascua de Resurreccion; y segundo: la 38 casa despararramada entre las viñas, y sil. á muy cortas dist. entre sí, sobre las colinas ó suaves pendientes que forma el terreno; todas son de la misma construcción que las del pueblo, de 2 pisos las mas, y algunas de tanta capacidad y las mismas conveniencias; en el piso bajo tienen la lagareta y bodega para el vino, por cuya razón son llamadas lagares; la natural amonidad del sitio en la

primavera, y los frutos de su plantío en el otoño, atraen á él muchas familias en ambas estaciones, proporcionándose cuantos placeres son consiguientes á la vida del campo; se ven asimismo varios olivares y zumacales; 3 ermitas á 1/2 leg. NE. á la der. del camino que conduce á Santiago del Campo, tituladas de San Benito y de Nra. Señora de Almonte; amilas son pequeñas, y la segunda tomó su nombre del r. así llamado, que corre á 1/4 leg. aunque fuera del terr.; es otra muy ant., tiene á sus alrededores vestigios de Inlustrion, y su orro perteneció á los templarios; y por último, en la misma direccion el desp. llamado de Pedro Hurtado, en cuyo camino se encuentran algunas pequeñas columnas á poca dist. entre sí, en dos de las cuales se lee TRAJAN, únicas letras que se pueden distinguir, y el arado ha descubierto en diferentes ocasiones, monedas de plata y alguna de oro. No hay r.; pero se sostiene casi constantemente 2 arroyos de bastante agua; el uno llamado de la Aldea, nace en la parte mas meridional del monte de encinas, ya descrito; corre hacia el N. rodeando muy de cerca la parte occidental del pueblo; pasa por las 3 lagunas llamadas de Alconetar; el otro, llamado Villalengua, nace á 1/2 leg. SO. en término de Cáceres; corre tambien al N. y desemboca en el mismo r. á corta dist. de su confluencia con el Tajo, á la bajada del referido puerro de Alconetar, y aparecen tambien en diferentes puntos varios manantiales de aguas generalmente ferruginosas y cárdenas de gran utilidad. El terreno es esencialmente diverso en los lutos E. y O., pasando por el mismo pueblo la linea divisoria, en términos que cada una de sus partes presenta el lino de su respectiva naturaleza, sin la menor graduacion ni mezcla, y se destina por tanto á las producciones mas análogas á su especie: la parte que queda al E. es de barro, llana y bastante buena para labor en su mayor parte; toda está roturada, y su calidad sera de 2,200 fan. para trigo, que se dividen en tres lotes, que alternan por años; las faenas de este lino son ferruginosas, y sus aguas forman una de color de colina mas ó menos viva; la parte del O. es de arena, bastante quebrada y desigual, pues está cortada por inmediatas cañenilas de profundos cerros, y abunda en cañenilas y canchales de piedra traqueosa; su tierra de labor son 10,000 fan. para centeno y cebada, distribuidas en cuatro hojas, que alternan igualmente, es poco firme y sus manantiales de agua cárdena, camisos: cruza todo el terr. de S. á N., entrando por la calle larga del pueblo, la carretera general de Castilla á Andalucía que viene del r. Tajo y desp. de Alconetar; en la misma direccion cruzan la aut. calzadas romana (V. Cáceres, mov.) y el cordel para las minas trasluminadas; los demas son travesías á los pueblos inmediatos: el camino se recibe en Cáceres por medio de un cartero. mod.: conteno, trigo, cebada, vino, aceite, zumaque, garbanzos, habas, legumbres y frutas; se mantienen ganado lanar negro, de cerda, vacuo, cerril y de labor, y hasta 600 caballerías mayores y menores; y se cria alguna caza menuda, y tenca en las charcas. lvd. y comenzo: 10 tenerías, en las cuales se curten 4,000 cueros traídos de Lisboa y Cádiz y recogidos del país, que dan surtido á 40 obradores de zapatería, en los que se fabrican de 20 á 30,000 pares de zapatos bastos para su exportacion y venta en los pueblos de la prov., que es uno de los art. de su comercio, ademas de los que se consumen en el pueblo; 3 lagares de aceite de movimiento animal; 3 molinos harineros en el arroyo de la Aldea; un taller de sillas llanas; 4 de bastas, 7 telares de paños del país, que se surten de las ganaderías del pueblo; 5 de heizos cuya yirina materia se importa de fuera, y se ejercitan ademas todos los oficios mecánicos para las atenciones de la vida, celebrándose una feria en los tres últimos dias de agosto, concedida por S. M. la reina. pobl.: 1,160 vec., 6,025 almas. cap. prod.: 7,990,000 rs. imp.: 430,000 rs. contr.: 73,656 rs. PRESTEPS MUNICIPAL: 20,000 rs., del que se pagan 4,400 al secretario por su dotacion, y se cubren con los prod. de propios y arbitrios precedentes de las yerbas y labor de los terrenos publicos, la bellota de la deb. y la pesca de una laguna. Este pueblo era de esta v. has ad. del terr. de Cáceres, agregadas al con. de una v. despues de la conjujista; pero habiendo tenido siempre una pobl. crecida, y queriéndose de su falta de terreno para sostenerse, consiguió privilegio del rey D. Sancho el IV en Sepúlveda, era de 1329, para que sus ganados pudiesen salir á beber las aguas de los huibere, y mandando que los señores y vec. de la v. de Cáceres, ni ningún

home, non haya deh. cerca de esta ald. á 1/2 leg. de rededor del pueblo por egido para criar sus ganados. Asi empezó á formarse su térm. propio, que despues por varias concesiones se ha ido extendiendo hasta el que hoy disfruta.

CASAR DE GIMA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Soler y felig. de San Vicente de *Pimol*. (V.) pobl.: un vec., 6 alm.

CASAR DE ESCALONA: v. con ayunt. en la prov. y dioc. de Toledo (7 leg.), part. jud. de Escalona (3), aud. terr. de Madrid (14), c. g. de Casilla la Nueva: sit. en tierra llana, bien ventilada, en particular del N. y O.: clima frio, y se padecen intermitentes y pulmonías. Tiene 170 *casas* de un solo piso las mas y buena distribución interior; las calles son cómodas con aceras empedradas, y el centro de tierra, razón que las hace poco limpias en tiempo de lluvias; tiene 2 plazas, la una de 100 varas en cuadro, en las que se hallan la casa de ayunt., cárcel, carnicera y taberna, la otra titulada Vieja, tiene 100 varas de largo, 30 de ancho y sin portales; hay una escuela de primeras letras dotada con 1,100 rs. de los fondos públicos: á la que asisten 50 niños de ambos sexos; un hospital fundado por D. Diego Megía, cura que fué de esta v., dotado con 40,000 rs. en linces y censos que producen 1,100 de renta anual; una igl. Parr. dedicada á San Julian y Sta. Basilia, curato de segundo ascenso y provisión ordinaria; en los aflueros al SE. una ermita dedicada á San Roque; al NO. una fuente de buen agua, pero muy escasa; al E. y O. dos pozos con sus pilas para abrevadero; al O. una laguna que se seca en el mes de mayo, y convendría egar para evitar que perjudique á la salud, y al S. el cementerio que no la ofende. Conflua el *ream*. por N. con el de Nombela, intercomunicados el r. Alberche; E. Ormigos; S. el Otero y Tejada; O. Cerralbo y desp. de Crespos, á dist. de 1/2 leg. próximamente por todos los puntos, y comprende 3,000 fan. de tierra de labor cultivadas en 2 hojas, que allerman por años: 2 montes, uno de propios inmediato á la v., de 300 fan. de mala parda baja, y el otro junto al r. Alberche, de propiedad particular y de 200 fan., y 32 fan. de prados destinados á pastos: se baña por su límite N. el r. *Alberche* que corre de E. á O.; al E. corre de los confluirs con la v. de Ormigos el arroyo de *Mayneda* en dirección de S. á N. hasta entrar en el *Alberche*; al O. el arroyo de *Marrigoria* en igual dirección, incoor porándose al mismo r.; el curso de estos arroyos se interrumpe en el verano, y son sus aguas escuvas regase algunos huertos y meloneros; el terreno es llano con bastantes honduras, flojo en su mayor parte, blagoso y de secano; se cultivan en las 2 hojas 80 fan. de primera calidad, 200 de segunda y 800 de tercera, y de lo restante que es muy inferior ó de cuarta, suelen sembrarse 100 fan. para centeno. Los *camitos* son de herradura y vecinales: el *camino* se recibe en Santa Olalla por baligero 3 veces á la semana. *prod.*: trigo, cebada, centeno, algarobas, garbanzos, habas, vino, aceite; se mantiene ganado lanar, 20 yuntas de bueyes y 10 mulas de labor, y se cria caza menuda. *tax.*: 2 molinos de aceite. *nom.*: 162 Vec., 610 alm. *cap. rion.*: 1,109,578 rs. *imp.*: 29,938. *cont.* segun el cálculo general de la prov.: 75'48 p. g. *PRESCRIPCIÓN MUNICIPAL*: 7,300, del que se pagan 2,600 al secretario por su dotación, y se cubre con el producto de los bienes de propios y repartimiento vecinal.

CASAR DE MARIA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Cen y felig. de Sta. Maria de *Cerna*. (V.)

CASAR DE MATO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Lobios y felig. de San Mamed de *Grou*. (V.)

CASAR DE MONIN: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Santivo de *Bairnarto*. *pop.*: 4 vec., 23 almas.

CASAR DE PALOMERO: v. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (16 leg.), part. jud. de Graudilla (2), dioc. de Coria (7), c. g. de Estremadura (Badajoz 28): sit. en la profunda cuenca que forma al N. la sierra de Alamiira y las cord. que se desprenden de la de Francia, le falta el sol en muchas horas del día; tiene alguna ventilación por el N. y O. *casas* frías, y se padecen hidropesías, pulmonías y tercianas, sin que por cato se crea que es país enfermo. Hay 250 *casas*, todas de dos pisos, con largos creofiores de madera en sus fachadas, de construcción poco sólida y de bastante comodidad interior: forman 23 calles empedradas y tortuosas, una plaza y la plaza de la Constitución, de 25 varas de largo por 19 de ancho, toda terriza, con portales de madera alrededor, empedrados de 4 varas de anchos, y mucho mas elevado el que mira al S. que los demas, por efecto de la desigualdad del

terreno; en ella está la casa de ayunt. con la cárcel, y algunas casas de habitación bastante buenas, con arcos de piedra labrada, y las fachadas pintadas; hay escuela de primera educación para niñas, dotada con 1,750 rs. de los fondos públicos, y asisten 50 alumnos; otra de niñas, cuya maestra solo percibe la retribucion proporcional de las 20 discípulas á quienes enseña; igl. parr. con la advocación del Espíritu Santo, curato de segundo ascenso y provisión ordinaria, á la que son aflueros las alq. del Azabal y Pedro Muñoz, que forman con la v. una sola pobl.: el edificio está sit. al extremo NE. de la v., es antiquísimo y sólido, fué inequiza, y su interior está dividido en 3 naves sostenidas por 6 columnas gólicas de 8 varas de altura y una de diámetro; su capachal no pasa de 24 de largo por 12 de ancho, y ofrece poca notable. Entre sus alhajas, es digna de atención la custodia de plata de 27 libras de peso, con muchos mosaicos, piedras preciosas y delicados esmaltes, construida por Antonio Diaz, platero de Plasencia, en 1722, á espensas de las muchas fincas que esta igl. tenía; separada del cuerpo del edificio se halla la torre á mas de 12 varas de dist., y muy cerca de ambas el cementerio, que no ofende á la salud; al extremo N. está la ermita del Santo Cordero, y al S. el famoso santuario de la Santa Cruz, que por su magnificencia, particularidades de su historia, riquezas, que la poseído y veneración de que es objeto, merece que nos detengamos en su descripción: es un edificio grande, majestuoso y sólido, de despejada y bella arquitectura, de una sola nave y bóveda, con capilla mayor separada del resto del templo por una verja de hierro pintada de verde y remales dorados, extraordinaria cúpula, en cuya circunferencia inferior hay una graciosa balaustrada concluyendo con su linterna: tiene 40 varas de largo, 12 de ancho, 18 de alto hasta la bóveda, 40 hasta la linterna, y 4 mas de estas; sus portadas son 2; la principal mira al O. con grandes columnas y un mellador de cantería labrada sobre el arco de la puerta, creaba de un atrio de piedra de 2 varas de alto, un asiento interior y empedrado con particular gusto y simetría; las otras dos puertas están á los costados N. y S., una enfrente de otra y enteramente iguales: fallan al edificio las 2 torres proyectadas en los ángulos de la fachada principal, segun se ábierre por su construcción: la Santa Cruz es el domo del templo, colocada en el altar mayor detrás de 2 órbitas de cristales en un bonito canchano; representa solamente el arbol sin brazos; es de madera, de 6 cuartas de alto y mas de 1/2 de ancho; todo engarzado ó casi cubierto de planchas de plata y emuladas en estas, muchas y grandes esmeraldas, arañistas y topacios: es tradición admitida (aunque sin documentos que la confirmen), que esta cruz se hallaba en el alto del puerto que domina la v. por el S., llamado del Gamo, donde ahora hay una ermita de la misma advocación; que en un jueves santo por los años 1500, hallándose el vecindario en los oficios divinos, fué apedacada por algunos jorjicos que todavia existían en el pueblo, los cuales fueron sorprendidos en su criminal ocupación, que pagaron con sus vidas, tras ándandose la cruz á la ermita en que se halla, la cual era entonces muy reducida y habia servido de sinagoga. Con relacion á este acontecimiento remata el altar mayor con un gran medallón, en el que se representa floteando un plano de mármol blanco de careara y en bajo relieve, el acto de apedacar la cruz, y las paredes del templo están cubiertas de grandes lienzos, en los que se reproduce el suceso con polvo y tison pintos: estas pinturas mantienen con la v. una superserlecion lastimosa, y aun se designan personas que se creen descendientes de aquellos israelitas; conserva ademas una especie de renor mal reprimido, que suele alguna vez aparecer en las discusiones de las familias; por honor del pueblo deherian haber desaparecido aquellas lienzos que tanto ofenden á la caridad cristiana: lo demas del templo, en sus altares, aflueros y alhajas, es todo de mucho gusto, y tampoco desmerecen el ójgano, el oro y la sacristía: este santuario, tal como se halla, fué reedificado y acumulado en el año 1804, siendo mayordomo D. Francisco Bataueas, á espensas de los fondos de su fabrica, procedentes de las inmensas donaciones y ofrendas que en todos tiempos se han hecho á la Cruz; de cuyas festividades se celebran los dias 3 de mayo, 16 de julio y 11 de setiembre, siendo la primera la de mayor concurrencia y solemnidad. Algo mas dist. y en la misma dirección S., está la ermita de los Maritres San Falhan y San Sebastian, y siguiendo el mismo camino se circunera en el alto del puerto la que ya hemos citado, dedicada tambien á la Sta. Cruz, las cuales

estruabinosas y pobres, sin ofrecer cosa particular. Es abundante el pueblo de aguas potables, encontrándose varias fuentes en sus alrededores, pozos en todas las casas y varios arroyos á corta dist. : la fuente mas próxima se halla en la aldea del S. frente al santuario descrito, y de ella se surte el vecindario; tiene 2 caños de hierro que vierten en un gran pilar de cantería labrada; su encanado viene descubierta por varios puntos y se establece á 200 varas rumbo nudo, para recibir las aguas del manantial; 500 pasos mas á la izq. de esta fuente, aunque en la misma direccion, al pie de un grupo de corpulentos robles, en sitio alegre y pintoresco, que sirve de trancion y recreo á la juventud, está el manantial llamado Madre del Agua, fresco y abundante en todas estaciones; á 300 pasos de esta se encuentra la llamada de los Mártires; al O. algo mas retirada la de Concejo con un pilón de piedra sin caño ni cañeria y finalmente, brotan por do quiera arroyuelos que dan riego y frescura á los infinitos huertos que dentro de las casas y en las inmediaciones, baseo de este pueblo una mansion grata y saludable. Confina el TÉRM. por N. con el Concejo de Caminomorisco (Hurdas); E. Ribera de Obispo; S. Palomero y Marchagay; O. Pico franquado, estendiéndose á mas de una leg. por el último punto, menos de 1/4 por los demas, y comprende un inmenso número de olivares y viñas, gran plantío de castaños, muchos huertos de verduras y frutales, un pedacito de monte de encina y algunas suertes que se cultivan para cereales, rozándose y quemándose el mucho brezco y monte bajo, de que abunda el paja, bañado por el r. Angeles (V.) que viene del Pico y se junta al Abagon; la garganta Arromblazcos (V.) y los otros arroyos que proceden de las fuentes del pueblo y de los diferentes manantiales que le circundan. El TERRENO es sumamente escabroso, cruzado de altas sierras y profundos barrancos y hondonadas, ramificaciones todas de la sierra de Francia, que desprendiéndose de las de Bejar, forma las infinitas cord. del terr. de las Hurdas, del cual el térm. de esta v. principia á formar parte; el punto mas elevado es en la sierra de Altamira (V.), cuya cúspide llamada de Sta. Barbara, dobla la montaña, á una altura considerable de esta Santa, y su fuerte es una ermita con la advocacion de esta Santa, y su fuerte es el cast. , del que aun se observan vestigios; su suelo se compone en lo general de masas de piedra silicea de color de plomo, algunas tan duras y compactas como el hierro; otras de género calcareo, y algunas óxidas de hierro no mineralizado. Los CAMINOS son igualmente ásperos; doblando las sierras del S. el puerto llamado del Gamo, que pone en comunicacion ta v. con la cab. del part. y el resto de la prov. El comercio se recibe en Plasencia cada ocho dias por medio de baligero. PROD.: vino, aceite, frutas de todas clases, infinita variedad de verduras, castañas, lino y algun trigo y centeno; se mantiene ganado cabrio, de cerda, que engordan los vec., muchas colmeas y poco vacuno, y se cria mucha caza de todas clases, y pesca de anguillas, truchas y peces. IND.: 2 telares de lienzos del país, 4 hornos de pan, uno de teja y baldosa, 4 molinos harineros con 8 piedras, 3 molinetes con una cada uno, 7 de aceite con 8 vigas, 7 tanonas y una prensa para extraer cera. El comercio se reduce á la importacion de cereales y venta de sus prod. en los pueblos inmediatos ó de Castilla, por sus arrieros; se celebra un mercado ó romeria muy concurrido, el dia 3 de mayo, en el que se presentan telas, platerias y otros géneros. Pobl.: 260 vec., 1,421 alm. CAP. PROD.: 2,709,200 rs. IMP.: 135,460 CONTR.: 13,925 rs. 19 mrs. PRESTIPESTO MUNICIPAL 5,900, del que se pagan 1,500 al secretario por su dotacion, y se cubre con el producto de arbitrios, puestos públicos y repartimiento vecinal, por carecer de propios; en estos cálculos estan incluidas las alq. del Azabal y Pedro Muñoz.

CASAR DE PEREDO: l. en la prov. y dió. de Santander (6 leg.) part. jud. de Valle de Cabuérniga (3), aud. terr. y e. g. de Burgos (21), ayunt. de Cabezon de la Sal (1): sir. en terreno llano, con libre ventilacion y clima saludable, pues no se conocen mas enfermedades comunes que algunos estiapeidos. Tiene 106 CASAS divididas en 3 barrios ó ald. (Casar-Peredo y Calbrojo); escuela de primeras letras dotada con 100 ducados, á que asisten 44 niños de ambos sexos; igl. parr. (San Lorenzo); 4 ermitas, una en cada barrio, dedicadas á San Ignacio, San Roque y Ntra. Sra. de la O., y la otra en desp., á la Virgen de las Nieves; y dos fuentes de buenas aguas, y un cas. llamado de la Yega en el térm. El TERRENO es de mediana calidad, la mayor parte llano, y le fertilizan las

aguas del r. Saja, al que atraviesa un puente con el título de Santa Lucia. Los montes son pequeños y poco poblados. Los CAMINOS locales y carreteros, siendo el principal el que dirige á Cabezon, de cuyo punto recibe la comunicacion los lugares, jueves y sabados, y sale los martes, viernes y dominicos. PROD.: maiz, alubias y yerbas de pasto; cria ganado vacuno, y pesca de truchas y anguillas. IND.: 3 molinos harineros, 2 de propios y el otro de particulares. Pobl.: 93 vec., 506 alm. CONTR.: con el ayunt.

CASAR DE SAN ANTONIO: desp. en la prov. de Madrid, part. jud. de Jatafe, térm. jurisd. de Ciempozuelos (V.)

CASAR DE REMONDO: desp. en la prov. de Toledo, part. jud. de Lillo, térm. de la Guardia; sir. 1 1/2 leg. O. de esta v.; conserva solamente las ruinas de su igl., dedicada á San Andrés Apostol, y que antes de la guerra de la Independencia estaba útil para la celebracion de la misa, en beneficio de los labradores y pastores. Confina su térm. con el de La Guardia, excepto por el E. por ser una continuacion del mismo, y comprende 1 leg. de long. y 3/4 de lat., con 2,500 fan. de labor para trigo; 500 para pastos, y mas de 20 casus de labranza para el recogido de hombres y ganados en las temporadas de sementera y recolección. Se ignora la época de su despoblacion, y solo se sabe que se llamó antiguamente Casar de San Raimundo.

CASAR DE SETE: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Camla y felig. de Santiago Arago. (V.) Pobl.: 3 vec. y 15 almas.

CASAR DE TALAMANCA (S.): v. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Guadalupe (4 leg.), aud. terr. de Madrid (7), e. g. de Castilla la Nueva, dió. de Toledo (12): sir. en una llanura con libre ventilacion, en particular del N. y E.; sus enfermedades mas comunes son pulmonias é intermitentes. Tiene 200 CASAS; la de ayunt., en la que está la cárcel; escuela de instruccion primaria, concurredida por 60 alumnos, á cargo de un maestro dotado con 9,000 rs., y una igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.), servida por un cura de entrada de provision en curso, 4 capellanes de sangre, de los cuales en la actualidad faltan 2, un sacristan, un crucero, un entouador y á arótilos del nombramiento del parroco. Confina el térm. N. Talamanca; E. Valdeano; S. Galapagos, (1 leg. en las tres direcciones) y O. Fuente el Saz (2); dentro de esta circunferencia se encuentra una fuente de dulces y saludables aguas; una ermita (la Soledad), y un monte poblado de encina, robles y otras matas. El TERRENO es de mediana calidad. CAMINOS: los locales, en deplorable estado. Comercio: se recibe de la adm. de Alcalá de Henares por baligero, llega los martes y sale los sábados. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarroba, garbanos y guisantes; cria ganado mular, caballar y lanar, siendo mas preferido el primero; hay caza de perdices y liebres. IND.: la agricultura y cria de ganados. Pobl.: 231 vec., 813 alm. CAP. PROD.: 6,011,819 rs. IMP.: 441,300. CONTR.: 41,668 rs. 8 mrs.

CASAR DE TALAVERA: l. agregado al ayunt. de Talavera de la Reina (12 leg.), en su part. jud., prov. y dió. de Toledo (13), aud. terr. de Madrid (27), e. g. de Castilla la Nueva; sir. en tierra llana, ventilado de todos los aires; clima templado y se padecen tercianas. Tiene 93 CASAS sin que formen calles; consistorial y cárcel en un mismo edificio; igl. parr. dedicada á la Purisima Concepcion; curato de entrada y provision ordinaria, y en los afueras varias fuentes para el uso de los vec. Confina el térm. por N. con el de Mejorada; E. Talavera de la Reina; S. el r. Tajo; O. Gamoual; á dist. de 1/2 leg. próximamente por todos los puntos, y comprende 2 montes de arbolado de encina de nueva planta, llamados Valdeacruz y Dehesa loyal; la deh. Cotanillo para pasto, dos alamedas y 2 prados naturales para yerba, le baña el r. Tajo al S., segun hemos dicho. El TERRENO es de mediana calidad para labor. Los CAMINOS vecinales. El comercio se recibe en Talavera por los mismos interesados. PROD.: aceite, vino, trigo, cebada, centeno y toda clase de semillas; se mantiene ganado lanar, cabrio, de cerda y vacuno, y se cria caza menor. Pobl.: 13 vec., 74 alm. CAP. PROD.: 817,510 rs. IMP.: 21,987 rs. CONTR. y PRESTIPESTO MUNICIPAL con su ayunt. Este pueblo es conocido vulgarmente con el nombre de Casar del Ciego.

CASAR DE VINO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Loba ra y felig. de Sta. Cruz de Grou. (V.)

CASAR-DO-MATO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de

Tajreira y felig. de San Salvador de *Cristoseñe*. (V.) rom.: 5 vec., 25 almas.

CASARIDOMATO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Sta. María de *Beiriz*. (V.)

CASARIDOMATO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Montederramo y felig. de San Juan de *Cobas*. (V.) rom.: 5 vec., 19 almas.

CASARIDOMONTE: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Tajreira y felig. de Sta. María de *Boaz*. (V.) rom.: 1 vec., 5 almas.

CASARIDO SANTO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Lodos y felig. de San Manuel de *Grou*. (V.)

CASARIDRETA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Castro de Mián y felig. de Sta. María de *Macendo*. (V.)

CASARIDEITA (SANTO DE): felig. en la prov. y dióce. de Orense (3 leg.), part. jud. de Celanova (1/2), ayunt. de Freixa de Eiras (1/2) y srt. a la izq. del r. *Arroga*, con libro ventilación y cerna bastante sana. Comprende, con el de su nombre los l. de Bér, Cobediñas, Lodeiros y Pambré, que reúnen mas de 100 casas. La igl. parr. dedicada a Santiago, se halla servida por un cura de entrada y de provision ordinaria. Confina al N. con el mencionado r. Arroya; E. felig. de Castromao; S. la de Acebedo, y O. la de Paizas. El terreno en lo general es de mediana calidad, abunda en fuentes de buenas aguas, que utilizan los vec. para surtido de sus casas y otros objetos, dirigiéndose las sobrantes al espedrado R. LOS CAMINOS son locales y malos; el conveo se recibe en Celanova. PROD.: trigo, centeno, castañas, legumbres, hortaliza, lino, vino de clase inferior y yerbas de pasto para la manutención del ganado vacuno, caballo, de cerda, lanar y cabrio; hay caza y pesca de varias especies. ROM.: 116 vec., 437 alm. conra con su ayunt. (V.) Antes de la actual división terr. era esta felig. jurisd. separata con el nombre de *Poinzas* y *Rneomina*, derivado este último nombre de *Ennomidia*, pues correspondía á la de Quiroga de la órden de San Juan.

CASARIDULPE: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Piñor y felig. de San Payo de *Loeda*. (V.)

CASAREJO: desp. en la prov. de Cádiz, part. jud. y término jurisd. de *Jerez*.

CASAREJO: ald. en la prov., part. jud. y término jurisd. de Albacete.

CASAREJO: cort. en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste, término jurisd. de Sorobos.

CASAREJOS: v. con ayunt. en la prov. de Soria (9 leg), part. jud. del Burgo (4), aud. terr. y e. g. de Burgos (15), dióce. de Omsa (4): srt. en terreno montuoso, entrecorrido por algunos ríos, la hata generalmente el viento N., que hace su clima bastante frío: tiene unas 80 á 90 casas, algunas medio arruinadas, la de ayunt. con una pieza destinada para cárcel; escuela de instrucción primaria, comun á ambos sexos, concurren por 40 ó mas alumnos, á cargo de un maestro dotado por retribución convencional, que le pagan los padres de los discípulos, y algunas pequeñas adehadas por parte del pueblo; siendo de notar el celo que se observa en la asistencia, pues no hay ni ha habido hace muchos años, un solo varón que no sepa leer, escribir y algo de cuentas, sucediendo lo mismo en la actualidad con la mayor parte de las mujeres; hay una igl. parr. (San Ildefonso) servida por un cura de segundo ascenso; fuera de la pobl. se encuentra una fuente ó pozo en mal estado, pero de buenas aguas, que se van á conducir á la v., á cuyo fin, á espensas del Excmo. Sr. D. Manuel Barrio Ayuso, senador del reino é hijo de la misma, se está construyendo una sólida y buena fuente; inmediatas á la pobl. se hallan dos ermitas, una al O. (San Roque) y otra al E. (Ntra. Sra. de las Angustias); cedeña el río N. Navaleño (1 leg.); E. Vadillo (1/2); S. Uero (1/2) y O. San Leonardo y Arzuaga (1). Como á 1/2 leg. hácia el S. y en la parte mas llana hay una sima llamada por los naturales Torrejon, muy imponente y ligera de ser examinada: en la superficie de su embudozadura tendrá mas de 150 pasos de circunferencia, que va estrechando al paso que se desciende; y su profundidad, que hasta ahora nadie ha averiguado, debe ser asombrosa, puesto que se oyen por largo rato los golpes de las piedras que á ella se arrojan, como si fuesen chocando entre si rocas hasta perderse el oído: el terreno es de regular calidad; comprende hácia el N. un pinar bastante destruido desde la última guerra, y al S. un dilatado erreal: le bañan varios riach. sin nombre y de escaso caudal. CAMINOS: los que dirigen á los

pueblos inmediatos, carreteros y en buen estado. CONVEO: se recibe de la adm. del Burgo, por medio de un baligero, llega los lunes, jueves y sábados, y sale domingos y miércoles. PROD.: trigo, de muy buena clase, centeno, cebada, avena, lentejas, patatas, algunas ceras, pastos y maderas de construcción y combustible; cria ganado lanar, cabrio y vacuno, y caza de varias especies. ISO.: la agrícola, una sierra de agua para el cortado de pías en maderos y tallado, la carretería para conducción de sales y madera, y un molino harinero que se está construyendo. COMERCIO: exportación de matorrago para Madrid y otros puntos, é importación de los art. de consumo que faltan. ROM.: 78 vec., 308 alm. cap. imp. 38,012 rs. RESURTEO MUEBRES: 3,500, se cubre por reparto vec. III.

El pueblo de Casarejos, célebre por su sima, en la que el cura Merino, jefe de las tropas españolas, durante la guerra de la Independencia, depositó algunos hijos de los que en esta época le han dado hospitalidad y pan, cuenta una antigüedad respetable; pues ya se hace mención de él así como de otros de los pinares de Soria, en documentos auténticos del siglo XI, con motivo del señalamiento de término y lin. de los ob. de Burgos y Soria.

CASAREJOS: desp. en la prov. de Valladolid, part. jud. de Olmedo, término jurisd. de San Miguel del Arroyo.

CASAREJOS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Antón de Toques y felig. de Sta. Eufemia de *Monte*. ROM.: 1 vec., 3 almas.

CASAREJOS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Piñor y felig. de Sta. María de *Carballada*.

CASARES: riach. en la prov. de Leon, part. jud. de Villafra de Valverde: tiene su origen en la altura de Rubiales, victoria de la prov. de Leon y Lugo, correspondiente al ayunt. de Vega de Valcarlos; sigue su curso por una de las cañadas inmediatas al pueblo de Vargelas, donde se reúne con el Burro, desaguando ambos á corta dist. en el Valcarlos: es de tan poco caudal, que en los meses de verano, generalmente, está seco, por cuya circunstancia y la de correr por pais montuoso no fertiliza ningun terreno.

CASARES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Soler y felig. de San Nicolás de *Millán*. (V.) ROM.: 6 vec., 37 almas.

CASARES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Calvero y felig. de San Martín de *Zanfoga*. (V.) ROM.: 4 vec., 20 almas.

CASARES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Becerra y felig. de San Martín de *Villaz*. (V.) ROM.: 16 vec., 80 almas.

CASARES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Doucos y felig. de San Cosme de *Nullan*. (V.) ROM.: 3 vec., 15 almas.

CASARES: l. en la provincia de Lugo, ayunt. de Carballada y felig. de Sta. María de *Carballada*. (V.) ROM.: 3 vec., 18 almas.

CASARES: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Ribas del Sil y felig. de San Martín de *Peltes*. (V.) tiene una barca sobre el r. Bibey. ROM.: 7 vec., 40 almas.

CASARES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Quiros y felig. de San Juan de *Casares*. (V.)

CASARES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gijón y felig. de San Felix de *Porcejo*. (V.)

CASARES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tineo y felig. de San Salvador de *Branalonga*. (V.) ROM.: 51 vec., 252 almas.

CASARES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tudela y felig. de San Juan de *Ottomiego*. (V.)

CASARES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cangas de Tineo y felig. de San Salvador de *Branalonga*. (V.) ROM.: 4 vec., 20 almas.

CASARES: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villavieja y felig. de Sta. Eulalia de *Nievaras*. (V.)

CASARES: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Veira y felig. de San Salvador de *Sanguedo*. (V.)

CASARES: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Junquera de Ambia y felig. de San Salvador de *Armariz*. (V.) ROM.: 9 vec. 26 almas.

CASARES: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Castro de Cadelas y felig. de Sta. Eulalia de *Trabuco*. (V.) ROM.: 4 vec., 20 almas.

CASARES: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Irijo y felig. de Sta. Marina de *Ciudad*. (V.)

CASARES: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Irijo y felig. de Sta. María de *Campo*. (V.)

CASARES: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Puebla de Tribes y felig. de San Salvador de Sobrado. (V.): pobl.: 11 vec. 55 almas.

CASARES: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Goda y felig. de San Pedro de Ferreiro. (V.): pobl.: 6 vec. 30 almas.

CASARES: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de San Miguel de Goyas. (V.): pobl.: 3 vec., 15 almas.

CASARES: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mondariz y felig. de San Pedro Felix de Lougares. (V.)

CASARES: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas y felig. de Sta. Maria de Piaz. (V.)

CASARES: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Modariz y felig. de San Mamed de Vilar. (V.)

CASARES: desp. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Sequeros, término jurisdiccional de Tejeda. (V.)

CASARES: l. en la prov., adm. de rent., aud. terr., c. g. y dióc. de Burgos (13 leg.), part. jud. de Villarcayo (1 1/2), es uno de los que componen el ayunt. de *Cuestrinura* (V.): sit. en una ladera al pie de la sierra de *Testa*, le combaten bien los vientos y su *clima* es sano: tiene 29 CASAS de regular comodidad una fuente de buenas aguas, y una igl. parr. (San Juan) servida por un párroco cuya plaza se provee por el Sr. arz. de Burgos en patrimonios: el cementerio se halla en paraje que no ofende la salud pública. El término confina N. Para la Cuesta; E. Quintana; S. Barruelo y Cuesta la Tela, y O. Villajo; comprende como 250 fan. de tierra de dominio particular. El terreno es en los hondos fuerte y en las afueras flojo: se divide en 50 fan. de sembradura de primera calidad, 80 de segunda y 180 de tercera que producen de 6 á 10 por 1, siendo la principal cosecha la de trigo; hay algo de roble, olmos y encina. Le fertiliza un arroyo, que baja de la mencionada sierra Testa, corre de S. á N. y riega algunas huertas: caseros los que dirigen á los pueblos limítrofes. Conozo se reciben de la cab. del part. mov.: trigo, cebada, yerbas, maiz, legumbres, vino y frutas, por un quinientos, resultan 500 fan. de trigo, 400 de cebada, 300 de yerbas, 250 de maiz y 400 de legumbres, de garbanzos, tinos, arvejas, habas, lentejas y patatas, mantiene ganado cabrio, vacuno, yeguar y mular; cria caza de liebres, perdices, zorros, lobos. ind.: un lugar para esprimir uva y granjeria. Comercio: importacion de granos de Medina y Villarcayo, y la venta de ganados. pobl.: 4 vec., 14 alm. cap. prod.: 77,610 rs. ind.: 7,092 rs.

CASARES: v. con ayunt. de la prov. y dióc. de Málaga (16 leg.). part. jud. de Gantín (2), aud. terr. y e. g. de Granada (34): sit. en un peñon de forma piramidal formando cañada por de bajo: la combaten bien los vientos y su *clima* es propicio á calenturas y torcaidas y en el verano á taladridillos: tiene de 900 á 1,000 CASAS distribuidas en 12 calles y una plaza, casa de ayunt., cárcel, un posito con 1,300 fan. de trigo, escuela de instruccion primaria, á la que concurren como 70 niños que se hallan bajo la direccion de un maestro dotado por los fondos de propios en 6 rs. diarios, otra de niñas á la que asisten 50, la maestra sin título ni dotacion fija; 2 fuentes de espositas aguas y una igl. parr. (Sta. Maria de la Encarnacion), servida por un párroco cuyo curato es de término y de real patrimonio, 2 beneficiados perpetuos de real presentacion; un teniente de cura temporal con nombramiento del obispo; y un capellan temporal; hay una ayuda de parroquia, San Sebastian, una ermita (la Vera Cruz), con culto público, propiedad del Estado, una igl. tambien con culto público, del suprimido conv. de Capuchinos, servida por el capellan temporal; el cementerio se halla en paraje que no ofende la salud pública: confina el término N. Gensguinda á 8 leg.; E. Estepona á 1; S. Maniiba y San Roque á 3, y O. Gimena á 2: comprende los desp. de Chipre, Aguzadores, Pedrero, Gidron, Real de Sierra Bermeja, de la Virgen y otros; 8 majadas de montes propios del Excmo. Sr. duque de Osuna, llamadas la Acedia, Rancho, Torrecilla, Majada de Madrid, Azores, Agua fria, Coستا y Iormillos; 4 cañadas de propios tituladas, Encinal, Mentiras, Canillas y Moral; unos Baños sulfúricos, construidos por el emperador Julio Cesar, nombrados de la Hedionda y del Duque ó sean de la Fuente Santa; los primeros eficaces para erupciones cutáneas y los segundos, aunque frios, para curar las enfermedades crónicas estomacales; la eficacia de los sulfúricos, es tal, que nos señala la historia antigua y moderna haber tenido alivio con ellos el em-

perador Julio Cesar de una enfermedad herpética que padecía; le atraviesa un r. llamado *Genal* que tiene origen en la v. de Igualeja, y desemboca en este término en el r. *Guadiaro* el que nace mas arriba de la c. de Bonda y desemboca en el mar por el término de San Roque é infinitad de arroyos y manantiales. El terreno es de mediana calidad, hay un prado natural que abunda en yerbas saludables para los ganados. Caseros los que dirigen á los pueblos limítrofes en mal estado: El conozo se recibe de San Roque, por balijero constante por el ayunt. los lunes y jueves y salen domingos y miércoles. mov.: trigo, centeno, cebada, maiz, garbanzos, yerbas, guijas, uvas, lino, hortalizas y frutas de todas clases, su mayor cosecha trigo y cevada; mantiene ganado lanar, vacuno, cabrio, y de cerda: cria caza de perdices y otras ind.: agricultura, 6 molinos harineros, una fabrica de aguardiente, varios telares de lino, comercio 3 tiendas de especerías y arrieria frecuentemente á la v. de Estepona llevanlo carbon y frutas, y se retornan traen pescado fresco y géneros ultramarinos. pobl.: 868 vec., 3,801 alm. cap. prod.: 14,653,300 rs. ind.: 714,715; prod. que se considera como exp. segv. á la ind. y comercio 77,440. CONTR.: 114,969 rs. 17 mrs.

CASARES: desp. en la prov. de Segovia, part. jud. de Sepúlveda, término jurisd. de Nalares de Ayuso, del cual aun se conservan algunos cimientos.

CASARES: conc. con un ayunt. en la prov. de Cáceres, part. jud. de Granadilla, terr. de las Huertas: se compone de las 9 alq. llamadas Casares que es la cab., Heras, Caraluisio, Robledo, Aroyo-pascual, Casa hurde, Casa la Rulia, Castañar y Hueite, que todas forman 115 CASAS malisimas y componen un solo ayunt. y una felig., cuya parr. existe en la cab. del conc.: su término se estiende 2 leg. de N. á S., lo mismo de E. á O. y confina por N. con Scrauldilla de lo Llano; E. Monsagro (ambos de la prov. de Salamanca); S. los conc. de Nuñomoral y el Calozo; O. el conc. del Pino franquado; abundan los manantiales y arroyos de aguas esquisitas, que forman el r. Hurde y baja á unirse al Vegas de Coria y despena al Alagón: en cuanto á las demas estremes (V. Heras, Robledo, Arceza y CONTR.). Este conc. se formó despues del año 1814, separándose del de Nuñomoral, al que correspondian todas sus alq. y por consiguiente no se hace mención de él en la matrícula catastral de aquel año, que es la que nos sirve para estampar aquellos datos: la estadística municipal de 1815 lo prescila ya como ayunt. separado con 120 vecinos.

CASARES: alq. cab. del conc. de su nombre en la prov. y aud. terr. de Cáceres (35 leg.), part. jud. de Granadilla (7), dióc. de Coria (16), c. g. de Estremadura (Batajo 37): sit. al O. de la sierra de Francia, es de frio clima, reanun los vientos O. y se padecen dolores de costado. Tiene 37 CASAS mequinas como todas las del país, consistorial que sirve de cárcel; igl. parr. dedicada al Santisimo Sacramento, curato de entrada y provision ordinaria, que comprende todas las alq. del conc.; en los afueras una ermita al N. casi arruinada, con la advocacion de San Antonio, y el cementerio. Confina el término particular de esta alq. por N. con la de Robledo; E. Caraluisio; S. Heras; O. Castañar, todas alq. del conc. á dist. de 1/3 á 1/2 leg. en terreno escabroso y de montaña: le baña el r. Hurde, que pasa junto á la alq.: los caseros son vendes casi intransitables: el conozo se recibe en Granadilla por balijero cada 8 dias: ind.: 3 telares de lienzo y un molino harinero. En cuanto á las demas circunstancias. (V. Heras y CASARES, concejo.)

CASARES (SAN JUAN DE): felig. en la prov. de la Coruña (10 leg.), dióc. de Mondoñedo (11), part. jud. de Sta. Marta de Ortigueira (2 1/2) y del ayunt. de Cerdido: sit. en una llanura con buena ventilacion y clima frio pero sano: comprende los barrios de Cal-mourel y la Iglesia que reunen 65 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (San Juan) es anejo de Sta. Cruz de Moecho. El término confina por N. con San Martin de Cerdido; por E. con San Julian del Verme interpuesto un r.; por S. con Santlago Sr. de las Somozas y San Juan de Inusa, tambien r. en medio, y por O. con su matriz: le baña el r. Noyal y otros riach. El terreno participa de monte y llano, aquel poco pedregal y este en la parte cultivable de buena calidad. Los caseros vecinales y mal cuidados y el conozo se recibe por Sta. Marta de Ortigueira. mov.: trigo, maiz, cebada, patatas y legumbres; cria ganado vacuno, lanar, caballar y mular; hay caza de liebres, perdices, zorros y lobos.

IND.: la agrícola, varios telares y 8 molinos harineros: el comercio consiste en la venta del sobrante de la cosecha y algún ganado en el mercado que celebra el segundo domingo de cada mes. Pobl.: 65 vec., 250 alm. CONTRA. con su ayunt. (V.)

CASARES (SAN JUAN): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (4 leg.), part. jud. de Pola de Lena (2 1/2), ayunt. de Quirós (1/2); sit. á 500 pasos de nn r. que baja de *Aguas mestas*, en terreno llano, combatido principalmente por los aires NE. y OE.; y el clima es templado y bastante saludable. Comprende, además del l. de su nombre, los de Faedo, Fresno de Toranzo, que tienen 100 CASAS. La igl. parr. bajo la advocación de San Juan Bautista, está servida por un cura, cuyo destino es de primer ascenso y de patronato real. Hay también 2 ermitas una de ellas dedicada á Sta. María Magdalena en el l. de Fresno, y la otra á San Marcos en el de Torizo. Confina el TRAM. N. felig. de Berniego, E. el mencionado r.; S. felig. de Arrojo, y O. Lena. El terreno es calizo, y de buena calidad. Los CAMINOS locales y en mediano estado, habiendo otro que se une al camino real que dirige desde Pola de Lena á Castilla, Oviedo y Proaza: el camino se recibe de Oviedo una vez á la semana. PROD.: escanda, maíz, castañas, legumbres, patatas, arveas y pastos, con los que sostiene ganado vacuno y de cerda: hay caza de perdices, corzos y otras clases, no faltando animales domésticos como lobos, zorras, y osos. Pobl.: 105 vec., 350 alm. CONTRA.: con su ayunt. (V.)

CASARES (LOS): cort. en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeve, término jurisd. de Nerpio.

CASARES (LOS): desp. en la prov. de Zamora, part. jud. de Benavente, término de Manganos de la Lampreana. (V.)

CASARES DE ARBAS: l. en la prov. de León, part. jud. de La Verilla, dióc. de Oviedo, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Rodiezmo: sit. en una pequeña llanura al S. de una elevada sierra que llaman de Valgrande, en el l. de la prov. de Asturias; su clima aunque frío, es bastante sano. Tiene igl. parr. (Sta. María) servida por un cura de ingreso y patronato laical. Confina N. la indicada sierra de Valgrande; E. Poladura de la Tercia; S. Geras, y O. Cubillas de Arbas, a una leg. el que mas. El terreno es de mediana calidad, poco á propósito para el cultivo de cereales por la rigidez y duración del invierno, en cuya época emigran algunos de sus hab. á las prov. meridionales, donde se ganan el sustento con trabajos corporales, otros se dedican á la arriería, como también están á guardar los ganados merinos que pascen en el término, por lo demás solo algunas legumbres, hortaliza y buenos pastos son las suyas generales: la cría del ganado lanar y elaboración de 2 años toscos constituye la vida de sus moradores. Pobl.: 64 vec., 260 alm. CONTRA. con el ayunt.

CASARES DE REFOJOS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Cortegada y felig. de San Verisimo de Refojos.

CASARES DE LA VIRGEN: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Cortegada y felig. de San Verisimo de Refojos. (V.)

CASARI: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Siero y felig. de San Juan de Muno. (V.)

CASARIA: lugar en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de Sta. Eulalia de Roman. Pobl.: 5 vec. y 25 alm.

CASARICRE: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Sevilla (19 leg.), part. jud., adm. de rentas y vicaría *perce nullius* de Estepa (2), sit. en la márgen derecha del r. de las Yeguas, que pasa junto á las casas mas occidentales, en parage llano, ventilado y sano, con 288 edificios de 12 á 20 pies de altura, 12 calles, cómodas y rectas, bastante anchas, empujadas en estos últimos años y limpias; una plaza pequeña de figura irregular; sala capitular, que sirve igualmente de secretaría, construida en la época referida sobre el local destinado á cárcel, la cual no tiene la ventilación ni la capacidad necesaria; pósito con 810 fan. de trigo, y una pequeña cantidad en metálico para atender á los gastos del establecimiento; dos escuelas particulares una para cada sexo, á las que concurren 36 niños y 34 niñas: igl. parr. (la Encarnación), sit. al O. del pueblo, de una nave bastante capax, construida después de 1580 y reedificada hace pocos años por hallarse ruinoso, en cuya obra fue costeada por el marqués de Estepa, como patrono y perceptor que era de los diezmos: está servida por un cura propio y un sacristán, que nombra el patrono, satisfaciéndoles su asignación y los gastos del culto. En la plaza hay una pequeña ermita dedicada á San Antonio de Padua, cuyo culto se costea por los devotos; y á 1/2 hora en el sit. llamado Badolfebrero, otra bajo el título de Sto. Cristo, de la Sangre, que

es parte de un mediano caserío, costeados el dueño en varios temporadas una misa los días festivos. El vecindario se surte del agua algo gruesa de una fuente, coticigua al pueblo, la cual tiene un pilón para los ganados y un lavadero. El estadero se halla en los aflueras en parage ventilado; pero su estado es malo. Confina el TRAM. por N. con el de Badolosa; E. los de la Alameda (de la prov. de Málaga) y la Roda; S. y O. con el de Estepa, y se estiende por todos lados desde 1/2 hora á 3/4. Comprende los caseríos siguientes: el de Sta. Bárbara, al O. y 1/4 hora de la pobl., inmediato al camino carretero que de Estepa se dirige á este pueblo y el de la Alameda, se compone de olivar, una pequeña porción de viña, chaparral y monte bajo; el de Santerlaes á 1/2 hora en la misma dirección, pasando por su frente dicho camino; tiene molinos aceitero, y sus tierras, pobladas en su mayor parte de olivos, llevan algunas encinas y monte bajo, y algunas son cañales. Entre E. y S. á distancia de 1/4 de hora hay un pequeño caserío que denominan de Doña Ángela, compuesto con viña; y hacia el mismo punto á distancia de 1/2 hora, coticigua al r. de las Yeguas, el mencionado Badolfebrero á Rigueldo, cuyo terreno es de chaparral y tierras calmas, pasando por su frente el camino de herradura que de Estepa se dirige á la Alameda y prov. de Granada: en este sitio se ven las ruinas de unos cuantos edificios, que formaban una ald. á principios de este siglo. Al NE. y algo mas de 1/4 de hora, se halla la hacienda nombrada del patronato, con porción de olivar, chaparrales, monte bajo y tierras calmas, gran caserío con dos molinos aceiteros y una huerta de bastante estension, regada con el agua buena y abundante de una toria. Por último, á poco mas de medio cuarto de hora se encuentra un pequeño cortijo nombrado de Abajo, con tierras calmas, chaparral y monte bajo. Todo el término abraza 1861 fan. de tierra calma, reducidas á cultivo, 751 de chaparrales, 542 de monte bajo, 406 aranzadas de olivar, 62 id. de viñas y 9 huertas, habiendo sido desamortizadas en la tercera época constitucional la hacienda del patronato, perteneciente el convento de religiosas de Sta. Clara de Jesus de la v. de Estepa, y algunas otras pequeñas fincas de tierra, chaparral y olivar, correspondientes al suprimido monasterio de San Francisco de Paula de la misma v. El terreno en lo general es quebrado, pues contiene muchos cerros y colinas; todo de secano, excepto las márgenes del r. en que están las huertas y algunas pequeñas suertes de tierra que alcanzan riego: flojo y poco fértil, principalmente para granos, hallándose dividido en suertes de muy diferente calidad: se siembran anualmente sobre 1,000 fan. de tierra, y las restantes quedan para barbechos y manchones donde pastan los ganados: los montes dan madera para la labor y leña, haciendo esta tambien de los olivos. El mencionado r. de las Yeguas, cuya dirección es de S. á NO., es de curso perenne, aunque de corto caudal, da impulso por medio de acequias á 8 molinos harineros, cada uno de dos paradas, y riego á varios terr., y tiene un puente de un arco de 18 á 20 pies de altura á en trada de la pobl. A medio cuarto de hora al N. de esta en las márgenes del r., se han encontrado en diversas épocas algunos sepulcros, y hace pocos años, después de otras, una moneda de cobre del emperador Neron, perfectamente conservada. CAMINOS. La atraviesa el carretero que se dirige de Estepa á la Alameda y prov. de Málaga y Granada, y á dist. de medio cuarto de hora al O. el de herradura que de la v. de Puente Genil y prov. de Córdoba, conduce á Málaga: ambos son locales y no se hallan en el mejor estado. LA CORRESPONDENCIA se recibe de la estafeta de Estepa. PROD.: las que mas abundan son el trigo, cebada, aceite que pasa de 17,000 a., y bellota; se cogen tambien habas, yerros y guijas, pocas borlitzas, pues las huertas se dedican mas bien á la siembra de granos; muy poca fruta de ciruelas y manzanas; ganado lanar, cabrio y de cerda, además del necesario para las labores; caza abundante de liebres, conejos y perdices, algunos lobos y zorras; una cantera de yeso. Falta el trigo para el consumo, y se importa juntamente con las telas y paños de vestir, de Estepa y Puente Genil, así como el aceite que solía ser lleva á Málaga por arrieros forasteros. IND.: la principal consiste en la fabricación de carbón, á que se dedican la mayor parte de los habitantes; mas escaseando ya los montes del término, lo verifican en los inmediatos y aun lejanos, conduciéndolo para su venta á los pueblos mas cercanos á los puntos de la elaboración: tambien se fabrica aguardiente en cantidad de unas 500 a. que se con-

sumen en la pobl. Existen los referidos 8 molinos harineros y 2 de aceite, 5 de estos en aquea, y los 4 restantes en las haciendas. POBL. 503 vec. y 2,125 alm. CAR. prod. para cont. directas 5,361,666 reales. Prod. 160,850; y para indirectas 4,293,600; prof. 38,808 rs. CONTR. de cuota fija 54,775 rs.

CASARIEGO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de San Esteban de Topia (V.); pobl. 25 vec. y 121 almas.

CASARILL: l. que forma ayunt. con Escunau en la prov. de Lérida, part. jud. de Viella, sub. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona), dióc. de Urgel; se halla sur. a la marg. izq. del río *Garonna*, en parage llano y bien ventilado: el clima, aunque bastante frío, es muy saludable. Tiene 11 CASAS de los poses, y están cubiertas de pizarra fina; un manantial de buenas aguas, que abastece a los hab. de agua; y la igl. parr. (Sto. Tomás Apostol), que se halla á la entrada de la pobl., la sirven un cura de elección del pueblo y aprobación del obispado, y un portoneiro nombrado en concurso general entre los hijos del pueblo ó naturales del mismo valle. El edificio es de una sola nave, bastante espaciosa y sin adorno; su bóveda de madera es muy ancha, ignorándose la época de su construcción, así como la del pueblo, pero se cree que pertenece al tiempo de los templarios. La torre de dicha igl. es de forma cuadrada, de poca elevación, con chapitel cubierto de pizarra lisa; contiene esta 3 campanas, 2 medianas y 1 chica. El terr. es comunal con Escunau (V.). El terreno de prado es de superior calidad, pero lo restante es mediano é infimo: tiene participacion en un bosque de Escunau de 1 1/2 hora de circunferencia, el cual está poblado de abetos que sirven para lena y construcción de casas: es terr. tambien muy á propósito para árboles frutales, de los cuales se crían abundantes de todas clases. CAMINOS: pasa por el centro de este pueblo la carretera real que atraviesa el valle. El conato lo reciben de Viella los mismos intereses el día siguiente de su llegada. PROD.: trigo, aunque poco, centeno, maiz y patatas; se cría ganado lanar, cabrio, mular, y vacuno, é indispensable que se necesita para las labores y consumo de pastos. IND.: se cría ganado que despues se vende en las ferias de Bossost y Viella. COMERCIO: se reduce á la importación de cereales, vinos y licores que faltan de los inmediatos part. de Sort y Tremp. ROBL., BIJUTER. Y CONTR. con Escunau (V.).

CASARIO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Villameá y felig. de Sta. Maria de Villameá (V.).

CASARITO (SA): alq. agregada al ayunt. de Nava de Francia, en la prov. y dióc. de Salamanca, part. jud. de Segurios; sit. en llano, rodeado por todos lados de torpulentos y fríos montes castaños, con algunos robles, y como á 1 1/2 leg. S. de donde principia la elevada y famosa sierra de Francia: el arbolado la resguarda bastante de los vientos; pero el que se respira es puro, y hace que el clima sea saludable. Hay una casa grande y comoda, ruinas muy ant. de una igl. y una ermita; una fuente de abundante y rica agua, una charca á corta dist., y otras dos en el terr.: todas perennes, aunque escasas de agua en el estío. Confina al N. con Zarosillo; E. Nava de Francia y San Martín del Castañar; S. Alberca, y O. Peña de Francia y Maíllo, del part. de Ciudad-Rodrigo; y se estiende 1 leg. de N. á S., y otra de E. á O. el terreno, propiedad de un vec., es de secano, y su calidad fojo, algo de niaga, y en su mayor parte guijarroso: casi todo él está cubierto de jara de poca altura y á guna mata baja de roble, excepto un trozo bastante regular inmediato á la casa que ya se ha dicho son corpulentos: hay muy poca tierra de cultivo, y la demas está destinada á pastos, que son de mediana calidad y no muy abundantes. Por el extremo O. del terr. pasa un arroyo en direccion de NO. á SE.; nace en una de las sierras inmediatas á la ueonimada *Peña de Francia*, y se une al r. de este nombre. Los caminos se hallan en mal estado, y es regular el que desde la Alberca conduce á Ciudad-Rodrigo. PROD.: trigo y cebada en corta cantidad; algun ganado cabrio y mucho vacuno; pues algunas veces se mantienen mas de 400 cabe. de este ultimo: hay bastante caza de conejos y perdices, algunos ciervos y jayales. POBL.: 1 vec., 3 alm. CAR. rran. PROD.: 16,750 rs. IMP.: 837. Antes de la esclafstración de los frailes, año 1835, cuando subsistia el santuario de la Peña de Francia, se celebraba en él una feria los días 6, 7 y 8 de Setiembre, y la del primer día tenia lugar en una pradera bastante deliciosa y á la sombra de sus cas-

taños, junto á la casa del Casarito; consistia en lienzos del país, ropa blanca usada y algunas tiendas de paños, laqueta y suela.

CASARIZAS: ald. en la prov. de Orense; ayunt. de Peroja y felig. de San Martín de Villarrubia (V.).

CASARON: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Ahadín y felig. de San Pedro de Adajé (V.). pobl.: 1 vec., 5 alm.

CASARON DE NAVAZALLAS: labranza en la prov. de Toledo, part. jud. de Navatermosa, terr. de Navalucillos.

CASARON DE VAQUERÍA: labranza en la prov. de Toledo, part. jud. de Navatermosa, terr. de Navalucillos.

CASARONES: desp. en la prov. de Burgos, part. jud. de Lerma, terr. de Pozaron.

CASARONES DE TOZO: desp. en la prov. de Cáceres, part. jud. de Trujillo, terr. de Torreclillas de la Tiesa; sit. á 1/2 leg. de este pueblo, en el camino que va á Trujillo y marg. der. del r. Tuo.

CASARONES DE SANTA LEOCADIA: desp. en la prov. de Badajoz (V. GINO VILLAS, desp. en la misma prov.)

CASAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boimorto y felig. de San Martín de Andabou. pobl.: 3 vec., 14 alm.

CASAS: alh. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzúa y felig. de Sta. Maria de Rendal. pobl.: 3 vec., 10 alm.

CASAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Belazcos y felig. de Santiago de Baquín (V.).

CASAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Montero y felig. de Sta. Maria de Gestoso (V.). pobl.: 5 vec., 21 alm.

CASAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mugardos y felig. de San Vicente de Mía (V.). pobl.: 24 vec., 139 alm.

CASAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Pedro de Murás. pobl.: 2 vec., 10 almas.

CASAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito y felig. de San Pedro de Arcilla. pobl.: 3 vec., 15 almas.

CASAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfiz y felig. de Santiago de Adelan. (V.) pobl.: 4 vec., 21 almas.

CASAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Mondouedo y felig. de San Pedro de Argomoso (V.).

CASAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tierrallana y felig. de Sta. Enlalia de Budian (V.) pobl.: 8 vec., 40 almas.

CASAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Ahadín y felig. de San Pedro de Corrite. (V.) pobl.: 2 vec., 11 almas.

CASAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tierrallana del Valle de Oro y felig. de Sta. Maria de Villucampa. (V.)

CASAS: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de la Puebla del Brollon y felig. de Sta. Maria de Puel. (V.)

CASAS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Puebla de Trilhes y felig. de San Miguel de Vared. (V.) pobl.: 5 vec. y 25 almas.

CASAS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de San Juan de Trasmiras y felig. de Sta. Enlalia de Chamisamos. (V.)

CASAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Gondomar y felig. de Sta. Marina de Villoyas. (V.)

CASAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salceda y felig. de San Jorge de Salceda. (V.)

CASAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Vilanueva de Arosa y felig. de San Lorenzo de Adria. (V.)

CASAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Barro y felig. de San Martín de Agudelo.

CASAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Caloyra y felig. de San Pedro Domo. (V.)

CASAS (LAS): cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarriá y felig. de Santiago de Barbatelo. (V.) pobl.: 1 vec., 6 almas.

CASAS (LAS): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Bobera y felig. de San Vicente de Ber. (V.) pobl.: 17 vec., 88 almas.

CASAS (LAS): cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de San Pedro de Viana. (V.) pobl.: 1 vec., 6 almas.

CASAS (LAS): barrio de la c. de Soría en su prov., part. jud. y terr. jurisd. (V.)

CASAS (LAS): pago de la prov. de Canarias, en la isla del Hierro, part. jud. de Sta. Cruz de Tenerife, jurisd. de San Anton del Pinar, en el terr. de la v. de Valverde. (V.)

CASAS (LAS): cortijo en la prov. de Jaen, part. jud. de Andujar, terr. jurisd. de Arjona.

CASAS (LAS): ald. en la prov. y part. jud. de Avila, terr. jurisd. de Muñozhar, en cuyo pueblo van incluidas las circunstanacias de su localidad, pobl. y riqueza. (V.)

CASAS (LAS): terr. desp. en la prov., part. jud. y dióc. de Lérida, terr. municipal de Corbins: era antiguamente un ar-

ralbal de este pueblo: *sir.* á 1/2 leg. en direccion de E. á O., el cual fué arruinado durante la guerra titulada de sucesion; y en dicha época, como de senorio eccl., pertenecia á la orden religiosa de San Juan de Caballeros de Malta. (V.)

CASAS (LAS): ald. en la prov., part. jud. y término de Ciudad-Real: *sir.* una leg. N.O. de su matriz, tiene 40 CASAS y una igl. parr. á la cual es aje de de Saucro-Rey, teniendo obligacion el párroco de decir misa en ambas, á no ser que comisionase para la segunda á algun sacerdote, cosa que sucede rara vez. El terreno es de poco producir; á 1/4 leg. está la deh. de *Sedano* muy abundante de pastos; igual dist. el cerro de *Lopez*, que da vista al Guadiana, y donde se cria mucha caza menor. Esta ald. era la mejor de las 4 que tiene Ciudad-Real; pero la larga permanencia de las partidas carlistas, y el continuo paso de tropas durante la guerra civil, la ha reducido á la mayor miseria.

CASAS ALTAS: cortijos en la prov. de Badajoz, part. jud. de Fregenal de la Sierra, término de Segura de Leon.

CASAS ALTAS: barrio en la prov. y dióce. de Segovia, part. jud. de Sepúlveda, es uno de los que componen el l. de Ventosilla, en cuyo pueblo estan incluidas las circunstancias de su localidad, poblacion y riqueza. (V.)

CASAS ALTAS: l. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Valencia (30 horas), part. jud. de Chelva (12), dióce. de Segorbe (?): *sir.* en las faldas orientales de un cerro y ribera der. del r. *Guadalaviar* ó *Turia*, con libre ventilacion y clima templado y saludable, aunque suelen padecerse algunas inflamaciones, herpes y afecciones del pecho. Tiene unas 180 CASAS, bastante mezquinas en su interior y de aspecto pobre, una igl. vicaria (la Santísima Trinidad), servida por un conador que presenta el cura de Ademuz, de cuya parr. es ajeo, un sacristan quenombra el ayunt., y un cementerio en sitio ventilado y bastante capaz para el vecindario. El término no tiene todavia deslindeado; pues habiendo sido hasta ahora una ald. dependiente de Ademuz, ha podido conseguir poco ha su emancipacion: por lo tanto se pueden ver en aquella v. sus confrontaciones generales, así como el terreno, CAMINOS CORRIJOS, PROD., IND., RIQUEZA y CONTR.; POBL.: 183 vec., 615 almas.

CASAS BAJAS: l. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Valencia (23 horas), part. jud. de Chelva (12), dióce. de Segorbe (?): *sir.* en los confines de la prov. de Guenca, y extremo meridional del terreno conocido con el nombre de Rincón de Ademuz, al pie de un monte llamado el *Pinar llano*, en la ribera der. del r. *Turia* ó *Guadalaviar*, resguardado de los vientos del N., con clima templado y sano, padeciéndose comunmente tercianas catarrales y algunas herpes. Tiene unas 200 CASAS de mala construccion y pocas comodidades, con una casa abadía toda de piedra sillera para el vicario, una plaza en el centro del pueblo, donde estuvo el cementerio antiguamente hasta el año 1834, que se construyó otro en sus afueras; una escuela de niños dotada con 1,100 rs., casa franca y leña que llevan aquellos, y una igl. vicaria, fundada en 1715, bajo la advocacion de la Transfiguracion del Señor, la cual es ajea de la parr. de Ademuz, y se halla servida por un vicario de patronato real y un sacristan que nombra el ayunt. El templo es un edificio sólido, de orden moderno, compuesto de una sola nave de 69 pies de largo, 36 de alto y 35 de ancho, con 8 altares y el mayor que fué del convento de San Francisco de Castielfabril: el tabernáculo es dorado, y el coro se halla sobre el umbral de la puerta, terminando la fachada en una torre ó propiamente para dos campanas, aunque solo hay una mediana. En las inmediaciones del pueblo se encuentran unas 30 cras de trillar con sus correspondientes pajares, y unas 5 fuentes de agua dulce, que sirven para el consumo de los habitantes. El término confina por N. y E. con Ademuz y sus ajs.; y por O. Moya y Sta. Cruz de Moya (prov. de Guenca, part. jud. de Cañete), estableciéndose sobre una hora de N. á S., y 1/2 de E. á O. En su radio se encuentran algunos montes todos pelados, con solo alguna mata baja; y á 100 pasos del pueblo pasa de N. á S. el r. *Turia* ó *Guadalaviar* que algunos llaman *Rio Blanco*, el cual se cruza por un puente de 67 pies de largo y 12 de ancho, cuyo piso es de tablas. El terreno es la mayor parte barrancoso y pedregoso, de difícil cultivo, cuyas tierras no dan de sí ni aun para los trabajos, exceptuando los trozos que estan plantados de viedo. Solo la quinta parte está llano, y la centésima de su estension es huerta, que se halla á una y otra

parte del r. referido, con cuyas aguas se fertiliza. Los CAMINOS son locales, de herradura y en mal estado. La CORRESPONDENCIA se recibe dos veces á la semana por el mismo conductor que la lleva á Ademuz, y pasa por este pueblo. Pobl.: por un quinquenio aproximadamente 2,600 fan. de centeno, 100 de cebada, 300 de avena, 500 de maiz, 80 de judias, 1,200 a. de vino, 140 de cáñamo, algunas patatas, varias frutas y hortalizas; sostiene unas 600 cab. de ganado lanar, 100 de cabrio y 1,300 colmenas; hay caza de conejos, perdices y liebres. IND.: la agricultura, 8 telares de lino, otros tantos de lana para ropa del uso comun del pueblo, un molino harinero, y 4 ollas para hacer aguardiente. COMERCIO: tiene una tienda de abaceria, de cuyos géneros se abastece en lo general el vecindario á cambio de huevos. PROD.: 170 vec., 730 alm. CAP. PROD., IMP. y CONTR.: se incluyen en *Alpuente* (V.); EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,447 rs. que se cubre con los productos de una deb. de propios llamada del *Homeoso*, que suben 200 rs. con algunos arbitrios impuestos sobre una tienda de abaceria y puesteo de carne, cubriendo el déficit por reparte vecinal. Esta pobl. fué una ald. dependiente de la jurisd. de lo v. de Ademuz, pero en 5 de junio de 1838, obtuvo la gracia de S. M. para constituir ayunt. propio, habiéndose hecho el señalamiento de su término en 1841.

CASAS BELLAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Lugo, y felig. de San Lorenzo de *Aibeiros*. pobl.: 1 vec., 5 almas.

CASAS HELLAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Bartolomé de *Insua*. pobl.: 1 vec., 5 alm.

CASAS BELLAS: estancia en la isla de Menorca, prov. de Baleares, término jurisd. de la c. de Mahou.

CASAS BLANCAS: pago de la prov. de Canarias, part. jud. de las Palmas, término jurisd. y felig. del l. de San Bartolomé de *Firagana*. (V.)

CASAS BLANCAS: ald. en la prov. y part. jud. de Alhacete, término jurisd. de Balazote.

CASAS BLANCAS: cortijada, ó reunion de cortijos, en la prov. de Badajoz, part. jud. de Llerena, término de la Higuera: se compone de 6 cortijos, que casi todos tienen pozo de agua potable; el terreno que se cultiva es del llamado de *barros*, en el país, muy fértil y de superior calidad.

CASAS BUENAS: l. con ayunt. en la prov., part. jud. y dióce. de Toledo (8 1/2 leg.), aud. terr. de Madrid, c. g. de Castilla la Nueva: *sir.* en un plano un poco inclinado al E. bien ventilado, clima templado y se padecen intermitentes é inflamatorias: tiene 180 CASAS, la de ayunt., cárcel, un palacio bastante destruido, una escuela, á la que asisten 20 niños de ambos sexos, mediante una corta retribucion, una igl. parr. con la advocacion de Sta. Leonadia, curalco de segundo ascenso y provision ordinaria; tuvo un ajeo en el desp. de Berjamunoz con igl. dedicada á Sta. Catalina, y al S. del pueblo l. ermita ya destruida, titulada de San Sebastian: se surte de aguas polabiles en varios pozos dentro y fuera del pueblo. Confina el término por el N. con el de Guadamur; y E. Arges y Layos; S. Noz; O. Polan, á dist. de 1/2 leg. próximamente por todos los puntos, y comprende el referido desp. de Berjamunoz que hoy es deli. de pasto y labor, de propiedad particular, con algunos restos de pobl. y una casa llamada la venta de Torrellilla: le baña el arroyo de Guñaraz, que desagua en el Tago; el terreno es de mediana calidad, con algun prasceno: las CAMINOS locales es el camino que recibe por el balneario de la Cueva á su pozo desde Toledo. PROD.: granos, algunas legumbres y aceites; se mantiene ganado vacuno, y se cria caza menor. PROD.: 73 vec., 360 alm. CAP. PROD.: 912,898 rs. IMP.: 24,092. CONTR. según el cálculo general de la prov. 74,46 por 100. PRESUPUESTO MUNICIPAL 4,000, del que se pagan 1,300 al secretario por su dotacion, y se cubre con la utilidad de tierras y repartimiento vecinal.

CASAS DA EDRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Bibadeco, felig. de San Vicente de *Cubelas*. pobl.: 3 vec., 19 almas.

CASAS DA RIBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba, y felig. de San Jorge de *Rioabeso*. pobl.: 2 vec., 9 almas.

CASAS DA VILA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarriá y felig. de San Miguel de *Villapadre* (V.); pobl.: 13 vec., 72 almas.

CASAS DE ABAJO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castro de Rey de Tierrallana, y felig. de San Juan de *Castro de Rey*. pobl.: 2 vec., 10 almas.

CASAS DE ABAJO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tier-

riallana del Valle de Oro y feig. de Sto. Tomás de Recorred (V.).

CASAS DE ABAJO: ald. desaparecida y rot. red. en la prov. de Santander, part. jud. de Potes; pertenece al l. de Toros (V.).

CASAS DE ABRIL: ald. en la prov. y part. jud. de Albacete, término jurisd. de Barrax.

CASAS DE AGUSTIN: cas. en la prov. de Valencia, part. jud. de Villar del Arzobispo, término jurisdiccional de Casinos. (V.) Tiene unos 12 edificios juntos, con las comodidades propias para la labranza, y habilitados por sus dueños y jornaleros.

CASAS DE ALCOR: cortijo en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Infantes, término de Villanueva; sit. a 3 leg. de esta v. al O. y 3/4 de la Torre de Juan Abad, al S. sobre la der. del r. Guadale, comprende 2 casas arruinadas y una ruinoso y tiene lader para 4 yuntas de mulas.

CASAS DE ALGUDIA: V. ALGUDIA (casas de).

CASAS DE ALFES: l. en la prov. y término de Gerona, part. jud. de Ribas, aud. terr. y e. g. de Barcelona; sit. en llano con buena ventilación y clima saludable. Tiene sobre 30 CASAS y una igl. parr. Confinan con Greixer, Talloria y Olopte. El terreno es de mediana calidad; le cruzan varios CAMINOS locales. parr.: trigo y legumbres; cria ganado y caza. pobl.: 18 vec., 90 almas. cap. prod.: 1.587,300 rs. imp.: 90,600.

CASAS DE ARRIBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Terrallana del Valle de Oro y feig. de Sto. Tomás de Recorred (V.).

CASAS DE ARRIBA: ald. en la prov. de Huelva, part. jud. de Arcoena, término jurisd. de Alajar; pobl. 17 vec.

CASAS DE AVILA: ald. de Alarcón (V.), en la prov. de Cuenca, part. jud. de Motilla del Palancar.

CASAS DE BARREIRO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Salas y feig. de Sta. Maria de Folgueras. (V.)

CASAS DE BELVIS: barrio en la prov. de Cáceres, part. jud. de Naval Moral de la Mata, término de Belvis de Monroy; sit. a la falda de la colina en cuya cima está la v. de Belvis, a 1/4 leg. E., tiene una igl. dedicada a San Bernardo, que es aneja a la parr. de la v.: en todo lo demás forma con ella una sola población; (V.): este barrio se llama vulgarmente Casitas.

CASAS DE BENITEZ: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (13 leg.), part. jud. de San Clemente (4), aud. terr. de Albacete (7), e. g. de Madrid (30); sit. en un llano, circundado por el N. de un grande arrenal, y por los demás puntos, de plantíos de olivos, viñedo y zumaque; el clima es templado, los vientos que mas reñan los del S. y O., y las enfermedades mas comunes, tercianas, pleuresías y calenturas. Tiene 200 CASAS y una de ayunt. en cuyo piso bajo se halla la cárcel y la escuela de primeras letras; a esta concurren 57 alumnos y el maestro disfruta la asignación de 1,500 rs. anuales: hay ademas una igl. (San Gines de Arlés) que aunque es aneja de la Vera del Rey, dependen de ella, la v. de Lora, el cas. del Carmen, el de las Casas del Pastor, el del Hidalgo, los molinos harineros y las Huertas del Concejo, Nuevos y Batajeo. Para el surtido del vecindario hay dentro de la población de agua delgada. Confinan el término N., E. y S. con el de Sinsante, y O. con el de Vera del Rey; comprende las hereditarias denominadas Casa de Buedo y de Villaviva, y los Cubos de Romero. El terreno es de inferior calidad, y a 1/4 leg. del pueblo (jurisd. de Saliente), pasa el r. Júcar en direccion al E. Los CAMINOS se hallan en regular estado por ser de piso llano: la correspondencia se recibe de San Clemente los lunes, jueves y sábados de 11 a 12, y sale en los mismos días. prod.: trigo, patatas, zumaque, azafra, vino y aceite: la cria de ganados es en corto número, pero de muy buena calidad: hay caza de liebres, conejos y perdices. ind. la principal es la agricultura; existe un molino y 2 prensas de aceite. comercio: exportación de los frutos sobrantes. pobl.: 233 vec., 926 almas. cap. prod.: 1.871,700 rs. imp.: 93,580; importe de los consumos 3,091 rs. 3 mrs. El presupuesto municipal asciende de 20 a 25,000 rs. y se cubre con el arriendo de ramos públicos, un corto terreno de arbolitos y reparto vecinal.

CASAS DE BRANA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de la Baña y feig. de San Juan de Barsofen. (V.)

CASAS DE BUCAR: barrio de la prov. de Teruel, part. jud., término jurisd. de la e. de Abarracín. (V.)

CASAS DE CABALLERO: cas. en la prov. de Cuenca, part. jud. y término jurisd. de Requena. (V.)

CASAS DE CANO: ald. en la prov. y part. jud. de Albacete, término jurisd. de Barrax.

CASAS DE CANIBRAL: barrio de la prov. de Teruel, part. jud. y término jurisd. de la e. de Abarracín. (V.)

CASAS DE CARRASCO: cort. con ermita en la prov. de Jaen, part. jud. y término jurisdiccional de Segura de la Sierra.

CASAS DE COUTO: barrio en la prov. de Orense, ayunt. de Ginzó de Limia y feig. de San Bartolomé de Ganadé (V.). pobl.: 7 vec., 35 almas.

CASAS DE CHAPARRO: cortijo en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaraz, término jurisdiccional de Vianos.

CASAS DE DON ANTONIO: v. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Cáceres (5 leg.), part. jud. de Montaneches (2), dióc. de San Marcos de Leon (Iberna 19), e. g. de Extremadura (Badajoz 13); sit. en el camino de Cáceres a Mérida en una ladera con inclinación al S., la combaten los vientos N. y E. con clima caido y se padecen intermitentes y pituitadas: tiene 200 CASAS de un solo piso, excepto una con graneros bien preparados, que forman calles irregulares y una plaza pequeña: hay casa de ayunt., cárcel y posito, una escuela de primera educación dotada con 2,700 rs. de los fondos públicos y asistido 50 niños de ambos sexos; igl. parr. dedicada a la Asunción de Ntra. Sra., curato de primer ascenso y provisión del Tribunal especial de las órdenes militares y en las afueras al O. una ermita dedicada a Ntra. Sra. del Pilar, y varios fuentes para el uso del vecindario. Confinan el N. por N. y O. con el de Cáceres, E. Albalá, S. Alencar, y a dist. de 1/2 leg. por los dos últimos, y a 200 pasos próximamente por los primeros, y comprende 2,600 fan. de tierra de labor y mucho monte de encina que por un quinientos caba 560 cerdos y sostiene ademas mil malandares: le baña el r. Ayuela que corre en direccion de E. a O., se aproxima al S. de la v. y tiene un puente unido a ella en el camino de Mérida: el terreno es arcilloso en una pequeña parte; lo demás arenoso y seco, presentándose a 1 leg. al O. la Sierra de San Pedro con sus inmensos matorrales: le cruza el camino ya referido de Mérida, que es la comunicacion mas directa de Castilla a Andalucía: el comercio se recibe en Montaneches por balihero 2 veces a la semana. prod.: centeno, trigo, cebada, garbanzos, vino y poco aceite; se mantiene ganado lanar, cabrio y vacuno en corto número; pero abunda el de cerda y la caza mayor y menor. ind.: el carboneo, 3 molinos harineros, algunas tahonas y 2 molinetes de aceite: se hace algun comercio con el ganado de cerda. pobl.: 180 vec., 986 almas. cap. prod.: 1.674,900 rs. imp.: 131,000. CONTR.: 14,631 rs. 9 mrs. presupuesto municipal 7,000 del que se pagan 2,800 al secretario por su dotación, y se cubre con el producto de las fincas de propios.

CASAS DE DON BENITO: ald. en la prov. de Cuenca, part. jud. de San Clemente, término jurisd. de Castillo de Garcimuno. (V.)

CASAS DE DON DIEGO GONZALEZ: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de La Roda, término jurisdiccional de Munera.

CASAS DE DON DIEGO: ald. 6 desp. agregado al ayunt. de Paracuellos en la prov. de Cuenca (9 leg.), part. jud. de Motilla del Palancar; sit. en las inmediaciones del r. Guadazaon con el cual confina por N. y E.; S. con Campillo de Albuéy, y O. con su matriz. prod.: granos, trigo, avena, esparteño y cera, legumbres y otros frutos. pobl. y riqueza con su ayuntamiento. (V.)

CASAS DE DON GOMEZ: l. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (11 leg.), part. jud. y dióc. de Coria (1), e. g. de Extremadura (Badajoz 25); sit. en una colina mas elevada por el E. combatido de todos los aires, CLIMA vario y se padecen afecciones de pecho: tiene 177 CASAS todas de un solo piso y de mala distribución, que forman calles irregulares, desempedradas y sucias: hay casa de ayunt., cárcel y posito en un mismo edificio; el último cuenta 682 fan. de trigo existentes y 6,625 rs. en metalico; escuela de primera educación dotada con 1,100 rs. de los fondos públicos, a la que asisten 30 niños de ambos sexos; igl. parr. dedicada a San Gabriel, curato de entrada y provisión ordinaria, y en los alrededores habita habiles; dedicada al Santísimo Cristo y San Gregorio, otras 2 medio destruidas con el título de San Sebastián, y San Marcos, y es de advertir por último, que apesar de lo mandado, aun se siguen enterando los cadáveres en la igl.: se surte el pueblo de aguas potables en unas fuentes que hay

á los alrededores que no son mas que escavaciones hechas en la tierra, sostenida con algunas piedras, á sus lados y para los ganados y usos domésticos hay una gran laguna al N. y los pozos de las casas. Confina el térm. por N. con el de Huélagu y Calzadilla; E. Coria y Calzadilla; S. Casillas y Coria; O. Casillas y Moraleja, á dist. de 1 1/2 leg. por todos los puntos y comprende 4,250 fan. de tierra de labor, dividida en 3 hojas que alternan por años con algun monte de encina, y mala laja; le baña el r. Arroyo, que deslinda su térm. con el de Moraleja en direccion de NE. á SO.; y el riach. *Putana* es el confluente con Huélagu en direccion de E. á O.; y el *Valgallego* lo es con Calzadilla; solo en el Arroyo hay un molino harinero y otro de aceite, sin que las aguas de los demas tengan otro destino alguno; el terreno es desigual, pues hallándose el l. sobre una colina de las que forman cord. desde las márg. del r. Alagon al S., hasta las sierras de Gata al N., las caídas de estas cord. son de terreno aspero y pizarroso, y los llanos ó vegas que á sus faldas se encuentran, son de miaga y pedregoso; tanto uno como otro, regularmente fértil y de secano: los caminos vecinales: el correo se recibe en Coria por los mismos interesados. PROD.: trigo, cebada, centeno, aceite y vino; se mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno, de cerda, colmenas y se cria caza menor. PUBL.: 135 ver., 739 almas. CAP. PROD.: 1.347,400 rs. IMP.: 67,370. CONTRA.: 8,983 rs. 22 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL 7,750 del que se pagan 2,000 al secretario por su dotacion, y se cubre con el fondo de propios que consiste en los prod. de una del. de encina de cabida de 600 fan.; con varios arbitrios y la utilidad de algunas tierras comunes. Celebra este pueblo una fiesta en 12 de mayo, dedicada á San Ercó.

CASAS DE DON JUAN: cas. en la prov. de Granada, part. jud. de Huescar, térm. jurisdiccional de *Puebla de Don Pedro*.

CASAS DE DON JUAN PEDRO: cortijada en la prov. de Murcia (16 leg.), part. jud. y vicaria de Caravaca (4), ayunt. de Sinela (2). El terreno que comprende es de secano, de inferior calidad en su mayor parte, y sin mas árboles que algunas alcañas. PROD.: trigo, cebada, centeno, ganado lanar, cabrio y caza de conejo y perdices. PUBL.: 11 vec., 44 almas.

CASAS DE DON PEDRO: v. con ayunt. en la prov. de Badajoz (23 leg.), part. jud. y Herrera del Duque (5), aud. terr. de Cáceres (18), dióce. de Toledo (3), c. g. de Estremadura (Badajoz): str. sobre una loma con alguna inclinacion al O., la dominan los aires N. y E. con clima templado, siendo el 2.º sumamente dañoso á la salud, y se padecen biliosas, tercianas y catarrales: tiene 272 casas con el piso bajo destinado á la habitacion, y el 2.º para graneros ó pajares; forman calles regulares, empedradas y limpias, una plaza cuadrada sin portales, donde se halla la casa de ayunt., cárcel, posito y carniceria; una plazuela llamada el Coso, pequena e irregular y en su centro está el rollo que simboliza el Villazgo: hay escuela de primera educacion desempeñada en el dia por un esclaustro con la dotacion de 2,500 rs., á la que asisten 74 niños de ambos sexos; igl. parr. dedicada á San Pedro Apostol., curato de entrada y provision ordinaria; una ermita en el centro de la v. propia del pueblo con el título de Ntra. Sra. de los Remedios, y en los afueras otras dos arruinadas que fueron de San Sebastian y el Calvario, y por último el cementerio al E. inmediato á la parr.: la posicion de este local es perjudicialísima á la salud, porque siendo el levante uno de los aires que mas dominan, aire reseso y abrasador de suyo, se impregna notablemente de la putrefaccion de los caliveres, sepultados con poco esmero y desarrollan las tercianas que hacen estremecer al vecindario; el remedio de este mal, se ha indicado por algunos celosos hab. con solo hacer los enterramientos al lado N. junto á la arruinada ermita del Calvario, pero hasta ahora ha podido mas la desidia, que el apremiante interés de conservar la salud. Las aguas potables se reducen á una sola fuente, de alberca cubierta, muy próxima á las casas, abundante y de aguas gruesas; para los ganados y usos domésticos, hay un pilar rodeado de 4 varas, otro por bajo de la ermita de San Sebastian, los pozos de las casas y algunas pequeñas lagunas que recogen las aguas fluviales. Confina el térm. por N. con el de Cañamero y Valdecaballeros; E. Talarrubias; S. Puebla de Alcocer; O. Navalmillar de Pelá; deslindando el r. Guadiana al E. y S. á 1/4 y 1/2 leg. respectivamente, y es tendiéndose 3 1/2 leg. al N. y una al O.: comprende 9,000 fan. de tierra de labor, en la cual ademas de los cereales se cultivan

olivares bastante buenos que deberían ser muy pingües si hubiese mas esmero en las operaciones agrícolas, que estos planos necesitan: á 1 leg. por N., da principio la sierra llamada de *Valdehornos* que es una cord. que se interna muchas leg. en la Mancha con muy variados nombres, segun los pueblos por donde pasa; denominándose el punto en que da principio *Pico del rostro*, el cual tiene 1,200 varas de elevacion sobre las llanuras que le circundan; en una homolanda transitada de la misma sierra en direccion al N. hacia el sitio llamado las *Huerias de Valdehornos* á 1 leg., hay una fuente tan poderosa en su no interrumpida corriente, que provee de riego á infinitas huertas de legumbres y frutales, es abrevadero de muchas ganaderias de cabrio y vacuno, y cuando el lanar se suere ó enferma, produce en el mismo saludables efectos: su abundante constituye el lavadero publico de verano, en cuya temporada se caen los arroyos mas próximos á la v.: el r. Guadiana forma, segun hemos dicho, los límites E. y S. en direccion de E. á O. sin destino alguno sus aguas; se pasa en el verano por los vados llamados *Matohijos* y *Magdalená*, y en el invierno por la barca de este ultimo punto, propiedad de la casa de Osuna, ó por la de Talarrubias que lo es de este pueblo: el Tamujoso, corre á 1 1/2 leg. N. del pueblo, y se incorpora con el Gargaligas, luego que dobla el Pico del rostro; ambos se secan en el verano y solo contienen algun agua en los barrancos de su alveo. El terreno participa de llanuras y montañas; de aquellas por los 3 puntos de E., S. y O. rodean al pueblo hasta 1 1/2 leg. de dist., las cuales son de tercera calidad, y teniendo ademas mucho arbolado de encinas, se hacen menos productivas; por 11 N. se halla la sierra que hemos citado, de terreno pedregoso y tenaz, con ciertos valles en sus faldas le miaga sustanciosa y profunda donde crecen libremente el roble, alcornoque y aliso. caminos: cruzan á 3 leg. del pueblo una carretera que bajando de la Mancha y Valencia pasa á Estremadura y Portugal, con tratadiza subida á la salida del Guadiana; pero lo demas está llano y practicable: no asi los demas caminos vecinales en los que el monte bajo es un estorbo continuo, y los derrumbaderos del suelo, harto frecuentes: el correo se recibe en la Puebla de Alcocer por buljeiros 3 veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, lino y aceite; se mantiene ganado cabrio, vacuno lanar, de cerda, colmenas y se cria mucha caza de todas clases y abundantísimos lobos, que devoran las ganaderias mejor escaudadas. IND.: telares de lienzo en casi todas las casas manejados por las mujeres, las cuales lo expenden en los pueblos inmediatos, y atienden mucho con sus productos á las necesidades domésticas. PUBL.: 256 vec., 1,006 alm. CAP. PROD.: 5,324,200 rs. IMP.: 324,870. CONTRA.: 21,656 rs. 3 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL 12,610 del que se pagan 3,000 al secretario por su dotacion, y se cubre con el prod. de los propios consistentes en la del. del barranco de 415 1/2 fan. de tierra sin arbolado; la de Hecho de bueyes de 583; el legido pedrero de 73 fan. 7 celemines y los vados de las Galgaligas de monte pardo é inculco de 11,000 fan. de tierra aspera y pedregosa.

CASAS DE DOÑA INES: ald. en la prov. de Murcia, part. jud. y ayunt. de *Lorca* (V.): se compone de 70 vec. reunidos y 2 diseminados.

CASAS DE ESPES: ald. en la prov. de Zaragoza, en el part. jud. de Ejea de los Caballeros, térm. jur. y feig. del l. de *Ardisa*. (V.)

CASAS DE FERNANDO ALONSO: v. con ayunt. en la prov. y dióce. de Cuenca (12 leg.), part. jud. de San Clemente (1 1/2), aud. terr. de Albacete (8), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 34): str. en llano; consultado por los vientos N., E. y S., y mas propenso á erisipelas, carbuncos y anginas que á otras enfermedades. Tiene 136 casas; salas consistoriales y cárcel, contiguas á una plaza; escuela de primeras letras, concurrida por 12 alumnos, igl. (Ntra. Sra. de la Concepcion) anejo de la de San Clemente, y una ermita (San Anton), á uno 100 pasos de dist. en el camino que conduce á Casas de Haro. Para el surtido del vecindario hay aguas salobres dentro de la v., y en los afueras un pozo titulado de la *Arena*. Confina el térm. N. con San Clemente; E. Casas de Haro; S. Pozo-Amargo, y O. Minaya. El terreno es de inferior calidad por la parte del S., y bueno por la del N.; al O. se encuentra un monte poblado, perteneciente hoy á los señores Bricca, y antes á los Jesuitas. Los caminos son comunes y dirigidos á los pueblos limítrofes. LA CORRESPONDENCIA se recibe

en San Clemente. **PROD.**: trigo cado y caudal, centeno, cebada, guijas, habas, azafrañ y vino; hay cría de ganado lanar, y alguna caza de liebres y perdices. **IND.**: la agricultura. **POBL.**: 120 vec., 513 almas. **CAP. PROD.**: 1.147,420 rs. **IMP.**: 70,871; importe de los consumos, 4,255 rs. 17 mrs. El presupuesto municipal asciende á 2,300 rs. y se cubre por reparto vecinal.

CASAS DE GÚJARRO: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (13 leg.), part. jud. de San Clemente (4), aud. terr. de Albacete (7), c. g. de Madrid (28); esta v. mirada por el N., S. y O., se halla en una eminente altura que puede llamarse un balcón con el viento; sus vistas son muy obligadas, por estar circunvalada de un gran plantío de viñas y olivos, y desmenuzarse muchos cas. y algunas poblaciones: el clima es templado, los vientos mas frecuentes los del E. y O., y las enfermedades mas comunes catarrros. Tiene 73 CASAS; escuela de primeras letras dotada con 400 rs., y concurrida por 24 alumnos, y una igl. dedicada al Dulce nombre de Jesus, aneja de Vara del Rey, servida por un teniente. Confluye el TÉRM. N. con Siasite (1 leg.); E. La Rola (2); S. Casas de Benitez (1, 2) y O. Casas de Ibaro (1), y en él se encuentra un cas. llamado *Casa de Rosado*. El terreno es inferior para la siembra de granos y superior para plantíos. Los CAMINOS se hallan en buen estado. La CORRESPONDENCIA se recibe de la adm. de San Clemente los lunes, jueves y sábados, y se contesta los martes, viernes y domingos. **PROD.**: trigo, cebada, centeno, avena, guijas, azafrañ, aceite y vino; hay cría de ganado lanar, y caza de liebres, conejos y perdices. **IND.**: la agricultura, un molino y una prensa para el aceite. **POBL.**: 53 vec., 210 alm. **CAP. PROD.**: 827,230 rs. **IMP.**: 41,376, importe de los consumos 2,581 rs. 17 mrs.

CASAS DE HARO: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (18 leg.), part. jud. de San Clemente (21, 2), aud. terr. de Albacete (7 1/2), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 29); sit. en terreno llano; clima sano, y embaldío de los vientos N. y E. Tiene 250 CASAS; escuela de primeras letras, dotada con 1,500 rs. y concurrida por 30 alumnos; igl. (Santa Maria Magdalena), aneja de la de San Clemente, servida por un cura teniente, y una ermita dedicada á San Julian, bastante deteriorada. Para el surtido del vecindario hay varios pozos con aguas dulces y delgadas. Confluye el TÉRM. por N. con Vara de Rey (1 1/2 leg.); E. Minaya (1); S. La Rola (1 1/2), y O. Casas de Fernando Alonso (1, 2); comprende los barrios titulados *Casas de Abajo, Castillas, Casas de Arriba, Pontas, Calozas y Reuperez*. El terreno es arenoso, y además de un monte llano llamado *Monte Viejo*, que se halla al E. á unas 1,000 varas de la pobl., hay otros poblados al E. y O. de las Casas de Arriba. Los CAMINOS dirigen á los pueblos inmediatos. La CORRESPONDENCIA se recibe de la adm. de San Clemente los viernes y lunes, y sale en los mismos dias. **PROD.**: cereales de todas clases, vino, algun aceite y legumbres; hay cría de ganado lanar, y caza de liebres y perdices. **IND.**: la agricultura. **POBL.**: 280 vec., 874 alm. **CAP. PROD.**: 1,781,560 rs. **IMP.**: 89,078 rs., importe de los consumos 3,715 rs. 17 mrs. El presupuesto municipal asciende á 4,000 rs. y se cubre con el producto de ramos arrendables y reparto vecinal.

CASAS DE HUERTA: cas. y del. de labor en la prov. de Toledo, part. jud. de Illescas, t. del. del Viso; sit. á la márg. del r. Guadarrama; pertenece á la encomienda del mismo pueblo en la órden de San Juan.

CASAS DE JARANDA: desp. en la prov. de Cáceres. part. jud. de Jarandilla, t. del. de Cuacos; sit. á la ym. de la granja de Jaranda, entre esta y la granja de Valmorisco; se conservan los empedrados de las calles y algunos escombrros: su depoblacion se atribuye á los privilegios del cony. de Yuste, al que pertenece la referida granja, pero se ignora la época: siempre fué pueblo pequeño, pero si se atiende á la estension de montes que le rodean, fertilidad del suelo, especialmente para olivos, y su distancia de otros pueblos, es inconcusión la conveniencia de que se hubiera conservado ó se repoblase de nuevo.

CASAS DE JARTIN: deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. y t. del. de Alcántara; sit. 1.2 leg. S. de esta v., hace 200 fan. de tierra de labor y mantiene 250 cabezas de ganado lanar.

CASAS DE JUAN BLANCO: cas. de la prov. de Alicante, part. jud. y t. del. jurisd. de *Monovar*; sit. al S. de esta v.; compuesto de unos 16 cortijos diseminados con las comodi-

dades propias para la labranza. El terreno participa de mont. y llano, y **PROD.** vino, cereales, anís y algun aceite. **POBL.**: 16 vec.

CASAS DE JUAN GIL: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Casas Ibañez, t. del. jurisd. de Alatoz; sit. en llano; sus cas. son sencillas, de pobre aspecto y pocas comodidades: entre los pueblos de Alatoz, Jorquera y Carcelen, se han suscitado algunas dudas y aun cont. estaciones, acerca de su t. del. y aprovechamiento de pastos y leñas.

CASAS DE JUAN NUÑEZ: l. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Albacete (3 leg.), part. jud. de Casas Ibañez (4), c. g. de Valencia (24), dióc. de Cartagena, cuyo ob. reside en Murcia (28); sit. en llano al borde de una cañada, con libre ventilacion y clima sano. Tiene 150 CASAS distribuidas en varias calles anchas, pero sin alinear y de mal piso por carecer de empedrado; una plaza de figura irregular; un pósto pio, fundado por el cardenal Belliga, reducido ya casi á la nulidad en atencion á que hará cerca de 30 años que ni se han dado cuentas ni verificado el reitegro; escuela de instruccion primaria, que sirve el secretario de ayunt. por una pequeña retribucion, y una igl. parr. (San Pedro ad vincula), servida por un cura de entrada y un sacristan de nombramiento del diocesis; el cementerio se halla fuera de la pobl., y está cercado de una buena pared de mamposteria; á las inmediaciones del l. hay varios pozos, de cuyas aguas, asi como de las de los aljibes que hay en algunas casas, se surte el vecindario para beber y demas usos domésticos. Confluye el TÉRM. N. Jorquera; E. Pozoolorente y el mismo Jorquera; S. Hoya Gonzalo y Chinchilla, y O. el repetido Jorquera; dentro de esta circunferencia se encuentran los cas. titulados *Casa de Rosado y la Losa*. El terreno llano casi en la totalidad, sin mas que algunos pequeños cerros ó colinas al SE., que forman cortos valles y cañadas, es de secano y flojo; lo forma una delgada capa de tierra sobre pizarra, que lo hace fresco y de buen llevar en las prod.; habia antes bosques de pinos y carrascos, de los cuales solo quedan pocos pimpollos y algun trazo de monte bajo. CAMINOS: los locales, llanos y en algunos puntos buenos, pero en otros, particularmente por los vales y cañadas, casi intrasitables por la incursia y abandono en que se tienen. COMARO: se recibe de la adm. de Jorquera diez veces á la semana. **PROD.**: azafrañ, gr. de cebada, vino, centeno, avena y guijas; los rendimientos pueden calcularse en 6 por uno de sembradura en el grano mayor, y 10 en el menor, y aun podrian aumentarse si en la barbechera y demas labores, hubiera mas esmero; se cria ganado lanar, yeguar y mular, acaso mas que en ningun otro pueblo del part. **IND.**: además de la agricola, que es la principal, hay los oficios mas indispensables, y algunos telares de lana y lienzos ordinarios para el consumo de los vec. COMARCO: el tráfico en ganados, esportacion de frutos sobrantes es importacion de arroz, aceite y otros géneros; hay 2 tiendas de art. de primera necesidad pero mal surtidas. **POBL.**: 170 vecinos, 744 almas. **CAP. PROD.**: 2,598,555 rs. **IMP.**: 125,261. **CONTR.**: 8,766.

CASAS DE MADRANO: desp. agregado al ayunt. de Salvatierra de Tormes (medio cuarto leg.), en la prov. y dióc. de Salamanca (7 leg.), part. jud. de Alba (5), aud. terr. y c. g. de Valladolid (28); tiene una casa. El terreno es de buena calidad, y le atraviesa el r. *Tormes*. **PROD.**: trigo, centeno y otros granos, pastos, ganado lanar y vacuno; hay caza de conejos, perdices y pesca de truchas, anguilas y peces pequeños.

CASAS DE MARIA DEL HOYO: cas. en la prov., part. jud. 19 mrs.

CASAS DE MARIA SIMARRO: cas. con ale. p. agregado al ayunt. de Villanueva de la Jara, en la prov. y dióc. de Cuenca (12 leg.), part. jud. de Motilla del Palancar (3), aud. terr. de Albacete (8), c. g. de Madrid (31); sit. en un pequeño valle combatido por los vientos N. y S. y resguardado algun tanto de los demas; el clima es templado y sano. En el centro de las calles, que se estiende sobre 200 varas y cuyo suelo es arenoso, existe un oratorio ó capilla dedicada á Sta. Susana, servida por un teniente. El terreno se halla enclavado en el de su matriz, y prod. trigo, cebada, avena, escaña, centeno, vino, aceite y otros frutos. **IND.**: la agricultura, esportacion de algun trigo para Valencia y vino para la cap. de prov. **POBL.**: 16 vec., 63 alm. Importe de los consumos 377 rs. y t. del. jurisd. de Cuenca. (V.)

CASAS DE MARIPEDRO: l. de la prov. y dióc. de Avila

(10 leg.), part. jud. del Barco de Avila (1 1/2), ayunt. de Ulbrinas, felig. de Santiago de Aravalle (3 1/4): sit. á la falda de una sierra, le combaten en general los vientos S. y N., y su clima es frío: tiene 14 casas que no forman calles ni plazas las circunstancias de su pobl., localidad y riqueza están comprendidas en su ayunt. (V.)

CASAS DE MILLAN: l. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (7 leg.), part. jud. de Garrovillas (2), dióc. de Plasencia (6), e. g. de Estremadura (Ba ajot 21): sit. á la falda de una sierra mirando al S., es de clima templado, reinan los vientos E., y alguna vez el N. y O., y se padecen terribles, tabardillos y algunas parálisis: tiene 300 casas de mala construcción, é interpuestas muchos huertos de árboles de Espino y otros fruales, que hacen tomar á las calles una figura irregular; hay casa de ayunt., con local para las sesiones de la corporación, sala para la escuela y cárcel en el piso bajo; la escuela está dotada con 1,300 rs. y la retribución de los 60 niños que concurren; también la hay de niñas, mediante un sueldo de 10 rs. al mes, y asisten de 30 á 40 alumnas; hay otro edificio llamado el palacio, que pertenece á los marqueses de Siete-Iglesias; una casa mas regular que las demás, con balcones de hierro, sit. en la plaza; la igl. par. dedicada á San Nicolás de Bari, con curato perpetuo, edificada en la ermita de San Ramon; y en las afueras otra ermita dedicada á los Mártires, la de Sta. Marina, destruida; mucho mas lejos la de Ntra. Sra. de Tehas, antiquísima y con algunas inscripciones góticas, que ya no pueden leerse; y por último, 2 cementerios, el uno para los párulos al S., y otro para los cuerpos mayores al N.; las aguas potabilson abundantísimas; inmediatas á la pobl. se hallan las 4 fuentes llamadas del Mirbrero, la Canal, de los Mártires y Valhondo, dando las 3 primeras para el riego de los huertos que hay en el pueblo. Confina el térr. por N. con el de Grimaldo; E. Moraleja y la Serradilla; S. Talaban é Hinojal, interponiéndose el r. Tajo; O. el Catiaveral; extendiéndose 3 leg. de N. á S., y de E. á O., y comprende el cas. llamado Pizarroso, sit. una leg. del lugar camino de la Serradilla, en el cual se dice hubo un pueblo llamado Guadaluera, del que se advierten algunos vestigios en paredes de buena construcción y piedras labradas, aunque otros aseguran que solo era una ermita dedicada á San Miguel; hay un monte poblado de encinas, chaparros, jaras, tomillos y brezo; las dehes. de pasto y labor llamadas Pizarroso, el Campillo, Valdeculeira, Prado-moreno, Valhondo, la Muela, Casadilla, Casas de Gomez, la Montera y otras que confluan con el Tajo, y un prado de heno muy bueno: este r. forma su lim. meridional hasta una ermita, sit. en la orilla der. dedicada á Ntra. Sra. del Rio, que es la que divide los térr. de las Casas y Talaban; el arroyo Pizarroso divide el térr. del Catiaveral y los Obispos de Plasencia y Coria por esta parte; nace en el sitio que llaman el Bodonal, corre por la delh. de su nombre y desagua en el Tajo; hay también una ribera que nace debajo del Cañal del Risco, y con su agua y alguna que le viene del arroyo que llaman del Zapintero, mueven 12 molinos harineros, se usa movimiento á un balzo y una máquina para cargar y descargar en el Tajo; un manantial llamado el Chorro Blanco á 1/2 leg. del pueblo, sirve á las mujeres de lavadero; otra cerca está el que motiva el balnero con el mismo fin, y á su inmediación una laguna para abrevadero de los ganados vacuno y de cerda. El terreno es pedregoso, de arcilla y pizarra, muy bueno para viñas y olivares, y mediano para granos; la sierra á cuya falda se halla el pueblo, se llama de Marimorera, y es parte de la nord. que cruza la prov. cortando el Tajo por las Corchuelas (V. Cáceres, PROV.) LOS CAMINOS son vecinales, pedregosos y malos; el comercio se recibe de Plasencia, por lujadero, 2 veces á la semana. PROD.: aceite, vino, limones, naranjas, limas, frutas de todas clases, granos y muchas legumbres; se mantiene ganado lanar negro, cabrío, el vacuno de labor; y se cria caza menuda. IND. y COMERCIO: elaboración de cordones de seda, por las mujeres; un batán, una máquina para cardar é hilar lana, y los molinos harineros referidos; se extraen los estidos cordones (comprendiéndose la seda de Talavera, Toledo, el Catiaveral ó la Vera de Plasencia); lijonas y naranjas; y se importan los cereales de que el pueblo necesita. Pobl.: 350 vec., 1,817 alm. CAP. PROD.: 3,550,300 rs. IMP.: 177,515. CONTR.: 29,715 rs. 9 ms. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 3,400, del que se pagan 1,500 al secretario por su dotación y se culre con el fondo de propios; este l. es patria del cardenal D. Ramon Trejo, de la familia del conde de la Oliva.

CASAS DE MONES: barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villavieiosa y felig. de Sta. Maria Magdalena. (V.)

CASAS DE MONLEON: (1 as.) l. agregado al ayunt. de Endrinla (1 leg.), en la prov. y dióc. de Salamanca, part. jud. de Seguros, aud. terr. y e. g. de Valladolid: sit. en la cima de un monte sano ventilado y sano. Tiene unas 20 CASAS poco cómodas y de muy solo piso; igl. (San Fabian y San Sebastian) anejo de Monleon (1 2 leg.); cementerio contiguo á ella, y una fuente estramuros para surtido del vecindario, y un arroyo perenne llamado de las Casas, para abrevadero de los ganados y dar riego á algunos terrenos. Confina el térr. por N. con Monleon; E. Endrinla; S. Los Santos, y O. con baldíos de Salamanca; extendiéndose en ambas direcciones sobre 1 1/2 leg. El terreno es pedregoso, de inferior calidad, seco en su mayor parte y con algun monte bajo de roble. Los CAMINOS son de travesía y se hallan en mediano estado; la correspondencia se trae de Frades. PROD.: centeno, luen garbanzo, lino y legumbres; hay cria de ganado cerdoso, cabrio, vacuno para las labores del campo, y poca caza mayor y menor. Pobl.: 10 vec., 49 alm. CAP. TER. PROD.: 25,150 rs. IMP.: 1,257.

CASAS DE MONTEMAYOR: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaraz, térr. jurisd. de Casta-Lázaro. (V.)

CASAS DE MOTILLEJA (hoy MOTILLEJA): l. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Albalce (4 horas), e. g. de Valencia, part. jud. de Casas-Ibanez (4), dióc. de Cartagena, cuyo ob. reside en Murcia (80): sit. en llano á la márg. izq. del r. Júcar, con libre ventilación y clima sano; las enfermedades mas comunes son fiebres intermitentes; tiene 170 CASAS; la consistorial, que sirve de cárcel, con habitación para el alguacil, pósito y carnicería; escuela de instrucción primaria concurrida por unos 35 á 30 alumnos, á cargo de un capellan que la sirve interinamente hasta que su Magro maestro aprobado, y percibe 700 rs. de dotación; y una igl. par. (Sta. Ana) servida por un cura de entrada y de provision ordinaria; para el surtido de aguas potables, hay inmediatos á las casas 2 pozos del conde, que el uno la da salobre; y los ganados abrevan en una balsa de aguas pluviales que se halla algo mas dist., tanto es como aquellos suelen secarse y en tal caso hay que acudir al Júcar, dist. 1 1/2 hora; conflua el térr. N. y O. Madrigueras; E. Malora, y S. Albalce, sirviendo de línea divisoria el esparso de r. dentro de esta circunferencia se encuentran 2 huertas llamadas del Rincon, con una casa de labor y las de los hortelanos; la titulada del Jubero; la cueva del Molinar en la que brota una copiosa fuente; 3 corrales deerrar ganado; un estero y poblado bueno de plenos, propiedad del conde de Pino-hermoso, y algunos otros de particulares que proveen de leñas para comestible, y poca malera de construcción: el terreno, en lo general, es llano, si bien hacia la vertiente del Júcar, le cortan algunas lomas y rezueros; toda él de buena calidad, y aun algunos trozos de superior. CAMINOS: los caminos, llanos, pero muy abastados. COMERCIO: se recibe y lleva martes y viernes en la estafeta de Mahora. PROD.: toda clase de cereales, vino, aceite, grana, azafra, muchos pastos y esparto; cria ganado mular, vacuno y asnal, etc. IND.: un molino harinero de 4 piedras, impulsado por el Júcar; algunos telares de lienzos ordinarios y lana; elaboración del esparto en sogas y otros artefactos; la recolección de la grana á que se dedican las familias menos acomodadas; la arriería y algunos de los oficios mas indispensables. COMERCIO: exportación del sobrante de frutos é importación de los art. que faltan; hay una tienda de abacería en la que suelen surtirse los vec., á cambio de las manufacturas de esparto. Pobl.: 150 vec., 657 alm. CAP. PROD.: 1,223,333 rs. IMP.: 61,866. CONTR.: 10,381. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 7,000; se cubre con los prod. de la almotacenería, los de los pastos que se venden á ganaderos forasteros, y en caso de déficit, por reparto vecinal.

CASAS DE MOYA: cas. en la prov. de Coenra. part. jud. de Requena, térr. jurisd. de Venta del Muro. (V.)

CASAS DE NAVAS DEL REY: v. con ayunt. de la prov. aud. terr. y e. g. de Madrid (9 leg.), part. jud. de San Martin de Valdeiglesias (2), dióc. de Toledo (11). Sit. en terreno áspero; la combaten en general los vientos N. y O., y su clima es sano, pudiéndose sin embargo alguna calentura: tiene de 60 á 70 CASAS, una plaza llamada de la Constitución, una fuente de buena agua, de la que se utilizan los vecinos para sus usos, casa de ayunt., cárcel, escuela de instrucción primaria comun á ambos sexos, á la que concurren unos 14 alumnos

que se hallan á cargo de un maestro, cuya dolarion consiste en 6 rs. diarios, y una igl. parr. (San Eugenio) servida por un párroco de provision ordinaria. El cementerio está en paraje que no ofende la salud pública. Confina el TÉRM.: N. Robledo de Chaves; E. Colmenar del Arroyo y Chapinería; S. El Prado, y O. San Martín de Valdeiglesias y Pelayos: se extiende 1 leg. de N. á S., y 1/4 de E. á O. Se encuentra en él en un cerro titulado de los Moros, los cimientos de un cast. con un pozo abundante de aguas en su centro, y las ruinas de dos castros: en el sitio nombrado las *Cañadas de Garzon*, se hallan las de una casa conocida por la del *Capitan*: en el titulado de las *Cañadas del Clérigo*, los cimientos de otra con el nombre de Casa de la Vieja. El R. Alberche pasa por la línea divisoria de esta jurisd. con la de San Martín de Valdeiglesias y la de Pelayos, sobre el que hay un puente titulado San Juan, y le atraviesa el llamado *Caño* que desmocha en aquel. El terreno es de mediana calidad, bastante áspero, arenoso y barroco: hay un monte de encinas pequeñas ó chaparros, retama, jara, pinos y otras maderas; y una pequeña dehesa, peculiar de los vecinos. CAMISOS: los de pueblo á pueblo, y uno de los mismos días á la una del día. PROD.: trigo tranquillon, centeno, algarrobas y garbanzos; su mayor cosecha centeno: mantiene ganado cabrio y vacuno, cría caza de conejos, perdices, zorras, corzos y lobos, algo de pesca menor. IND.: la agrícola y un molino harinero. COMERCIO: una pequeña tienda de géneros de primera necesidad. Importación de lo necesario de los pueblos inmediatos. Pobl.: 73 vec., 292 alm. CAP. PROD. 1.219,719 rs. IMP. 48,209. CONTR. según el cálculo general de la prov. 65 por 100.

CASAS DE ORON PONCE: ald. en la prov. de Cuenca, part. jud. de Requena, térm. jurisd. de Utiel. (V.)

CASAS DE PATERNA: cas. de la prov. de Valencia, part. jud. de Jarsfue, térm. jurisd. de Ayora. (V.)

CASAS DE PEDRO LÓPEZ: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Almansa, térm. jurisd. de Montalegre.

CASAS DE PILA: cortijada ó reanion de cortijos en la prov. de Badajoz, part. jud. de Llerena, térm. de la Higuera; s. prod. 1 leg. al E. de esta v., y 3 de la cab. del part.: se componen de 6 cortijos con pozos de agua potable: su terreno de labor es de mediana calidad.

CASAS DE PRADAS: cas. en la prov. de Cuenca, part. jud. de Requena, térm. jurisd. de Venta del Moro. (V.)

CASAS DE REINA: v. con ayunt. en la prov. de Badajoz, (20 leg.). part. jud. de Llerena (1), aud. terr. de Cáceres (25), dióc. de San Marcos de Leon (Llerena), e. g. de Estremadura (Badajoz), perteneciente á la órden de Santiago: str. en llano al E. de la sierra llamada del Carneril, con clima cálido, y se padecen intermitentes: tiene 102 CASAS de mala construcción, cuyo piso bajo sirve de habitación, y el segundo de graneros; forman 10 calles, 1 plaza y 1 plazuela, llamada del Rubio: hay casa de ayunt., escuela de primeras letras, dotada con 1,100 rs. de los fondos públcos, á la que asisten 22 niños: otra de niñas sin dotar, pero con cierta retribucion proporcional por las familias de las pocas niñas que concurren; igl. parr. dedicada al apóstol Santiago, curato de entrada y provision del tribunal especial de las órdenes militares; tiene 1 arroyo en la inmediata v. de Trasierra; 3 ermitas arruinadas y el cementerio de 12 varas en cuadro: para el consumo del vecindario y sus usos domésticos tiene tres fuentes en las inmediaciones, llamadas Fuente nueva, Fuente nueva y Pilar de Llerena. Confina el TÉRM. por N. con el de la Higuera de Llerena; E. Aillon; S. Trasierra; O. Llerena, á dist. de 1/2 leg. por todos los puntos, y comprende 1,300 fan. de tierra de labor, 1 deb. de puro pasto, perteneciente á los propios, llamada de *Viar*, con 4 quintos y 2,000 fan.; otra de labor tambien de los propios, con el nombre de San Pedro y 300 fan., y un valdio que le disfruta en comun con las v. de Reina y Trasierra, le baya el r. *Viar*, que desagua en el Guadalquivir y la ribera de Villamartin que desagua en el *Viar*: el TERRENO es llano en general, excepto la cñada sierra del Carneril, que se une á la de san Miguel y sigue la cord. de Sierra-Morena, en aquellas partes el terreno es quebrado y montuoso: los CAMISOS son todos vecinales, y de herradura y en mal estado: el COMERCIO se recibe por el conductor que pasa de Llerena á Andalucía 3 veces á la semana: PROD. trigo, cebada, avena, garbanzos, habas y aceite; se mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno, de cerda

y 33 parras de bueyes y vacas de labor, 10 de mulas, 3 de jumentos, y se cría caza menuda y animales dañinos. IND: 1 molino harinero, 2 tahonas y 1 molino de aceite. Pobl.: 123 vec., 480 alm. CAP. PROD. 1.115,319 rs. IMP. 97,897 rs. CONTR. 9,462 rs. 12 ms. PRESENTE PUESTO MUNICIPAL 8,000, del que se pagan 2,500 al secretario por su dolarion, y se cubre con el fondo de propios que consiste en el prod. de las deh. citadas. Esta v. fue cuna del célebre jesuita Fr. Juan Maldonado, que murió en Roma en tiempo de Clemente VIII.

CASAS DE RIBES: cas. de la prov. de Valencia, part. jud. y térm. jurisd. de Enguera. sit. á la dist. de 3/4 de hora hacia el S., con 9 CASAS de campo de pocas comodidades, 3 de ellas unidas, y las 6 restantes separadas entre sí. El TERRENO de sus heredamientos es blanco y algo pedregoso, y PROD. toda clase de cereales, legumbres y un poco de vino. Pobl.: 9 vec., 30 alm.

CASAS DE ROSCADO: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Casas Ibañez, térm. jurisd. de Casas de Juan Nunez.

CASAS DE SAAVEIRA: í en la prov. y part. jud. de Murcia: está agregado al ayunt. de esta e. y á la parr. de Santa Maria de la misma. Se halla sit. á 3/4 leg. de su matriz, y separado por una sola calle de la Alberca. Comprende el térm. 2,372 tahullas de huerta, en las que se coje, seda, trigo y maiz en abundancia. Pobl.: 193 vec., 722 habitantes.

CASAS DE SALINA: cas. en la prov. y part. jud. y térm. y jurisd. de la e. de Zaragoza: es uno de los infinitos cas. ó cascos de campo que pueblan el térm. de la misma, algunos de los cuales sirven para proporcionar descanso á los viajeros por la dist. en que se hallan situados.

CASAS DE SAN ROMAN: l. con alc. p. en la prov. de Lérida (9 leg.), part. jud. de Cervera (1 1/2), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 13 1/2) dióc. de Solsona (8) y ayunt. de Mours, sit. en llano, combatido principalmente por el viento N.: clima frio y saludable. Tiene 6 CASAS, un magnifico conv. espacioso y sólido que perteneció á la religion de Mercenarios; la igl. parr., de la cual toma nombre el l., es precioso; y la sirve un cura párroco de provision de S. M. y del oratorio en consero general: tiene por aneja la de la Mansosa. Hay cementerio contiguo al citado conv., espaz y bien ventilado. El TERRO. confina N. con Gaspi; E. Vieilfré; S. Manresa, y O. Portell; el TERRENO en general es de mediana calidad; teniendo á las inmediaciones un bosque de encina y roble llamado de *Carabanza*. CAMISOS: atraviesa por el pueblo el general que dirige de Cervera á Calaf, en mal estado, y á cortísima dist. de dicho lugar se halla una venta. El comercio lo reciben en Cervera los mismos interesados todos los días. PROD.: trigo, cebada, legumbres, vino y poco aceite; se mantiene el ganado vacuno indispensable para la labranza, y hay caza de conejos, perdices y liebres. IND.: un molino harinero y una fabrica de tejidos de algodón. FERIAS: Se celebra todos los años una muy concurrida el domingo ultimo del mes de agosto, cuyo trafico consiste principalmente en producciones del pais y en toda clase de ganados. Pobl.: 6 vec., 30 alm. CAP. IMP., RIQUEZA y CONTR. con el ayunt. (V.)

CASAS DE SANTA INES: cas. de cinco vec. en la prov. y part. jud. de Soria, térm. jurisd. de *Vinuesa*. (V.)

CASAS DE SAVACUERDA: l. de la prov. y dióc. de Avila (11 leg.), part. jud. de Piedrahita (1), ayunt. de Santiago del Collado: en cuyo pueblo estan incluidas las circunscripciones de su localidad. Pobl. y RIQUEZA. (V.)

CASAS DE TOVABLANCO: cortijo en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaraz, térm. jurisd. de *Casa Lizaro*. (V.)

CASAS DE TRIAS: barrio de la prov. de Teruel, part. jud. y térm. y jurisd. de de *Albarrañin*. (V.)

CASAS DE UCEBO: ald. en la prov. de Cuenca, part. jud. de San Clemente, térm. jurisd. de Castillo de Garcemuno. (V.)

CASAS DE VALEROS: desp. en la prov. de Cuenca, part. jud. de San Clemente, térm. jurisd. de *Cañavate*. (V.)

CASAS DE VALIENTE: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Casas Ibañez, térm. jurisd. de Jorquera: sit. en llano al SE. de esta v. á la dist. de una hora: tiene 60 CASAS de un solo piso, aunque con las comodidades necesarias para la labranza, distribuidas en calles muy regulares; hay una ermita dependiente de la parr. de Alafoz, en la que sirve el culto un capellan sostenido á costa de los vec.: el TERRENO, compuesto en la parte mas próxima á la ald. de pequeños valles y cañadas, es sustancioso y de buena calidad; lo restante

pedregoso y flojo, aun cuando se presta bien á la vegetacion, no hay en el mas inmountables que un pozo y varios aljibes, llegando en algunas ocasiones á escasear el agua potable, en terrenos que tienen que ir á buscar al pozo llamado de Ochoando, dist. una hora. **MOOD.**: trigo y otros cereales, azafrañ y poco vino; cria ganado lanar, yeguas de vientre y las demas caballerías necesarias para la agricultura.

CASAS DE VERA: cortijos en la prov. de Badajoz, part. jud. de Fregenal de la Sierra, término de Segura de Leon.

CASAS DE VÉS: v. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Alhaceite (9 leg.), part. jud. de Casas Ibañez (2), e. g. de Valencia (18), dióc. de Cartagena, cuyo ob. reside en Murcia), de la que dist. 24: **SIT.**: en llano á la orilla de una cañada, con libre ventilacion y clima sano: tiene 500 casas de un solo piso, pero de construccion sólida y comodidades, distribuidas en varias calles anchas bien alineadas, y de piso firme e igual; una plaza que forma un cuadrilongo, en la que se halla la casa consistorial, edificio de agua sacro construido de piedra sillera y mampostería, con piso alto y balcones de hierro, comprendiendo en su recinto la cárcel, carnicería, tienda, sala de ayunt., puesto y varias habitaciones de vivienda, una de las cuales está destinada para la escuela de instruccion primaria que se halla á cargo de un maestro dotado con 2,500 reales, y la retribucion mensual de 3 cuartos que paga cada uno de los alumnos; hay otra escuela de niñas, cuya maestra percibe 700 rs. al año, y una igl. **PARR.** (Santa Quiteria) matriz de las Vés, Balsa y el Villar, servida por un cura parroco de tercera clase, cuyo cargo desempeña hoy un claustrado en calidad de economo, ayudándole á prestar el pasto espiritual 3 tenientes, un capellan y otro escl. tratado: el cementerio se halla en el centro de la pobl. e inmediato á la **PARR.**: se surten los vec. de aguas potables en varios aljibes y 3 pozos del concejo que se hallan fuera de la v. y son tan escasas, que en el verano no dan el suficiente abasto, y hay que acudir en su busca á una leg. de dist.: confina el **TÉR.M.** N. Requena (prov. de Cuenca), sirviendo de linea divisoria el r. Gabriel; E. Cofrentes (prov. de Valencia); S. Villa de Vés, Altoz y Jorquera, y O. Villaloya, Albuera y Alcalá del Júcar; su extension de N. á S. es de 4 horas, y de E. á O. 2 1/2; dentro de esta circunferencia se encuentran las ald. de Cantoblanco, Balsa y Viso, y las cas. de Albarizas, Campiñana, Tejares, Corraera (al), Vaquero, Sevilla, Cabezo, Torca, Hontanar, Tornera y algunos otros menos importantes: el terreno pertenece de quebrado, moulouso y llano con algunos valles, ramblas y barrancos; las laderas y cumbres son de mala calidad y casi estériles; en la parte mas montuosa se encuentran buenos pastos, y algunos pumollares y monte bajo, resto de los frondosos bosques de pino carrasco, que antes la poblaban, y han sido talados; los valles, hoyas y cañadas son bastante feraces, y el llano que solo se riega alguna parte en los años abundantes de aguas que corre la cañada, no deja de ser fértil, y se hallan en él algunos carrascales de propiedad particular; además del Gabriel, que como se ha dicho, divide el término de Requena, atraviesa el terr. el r. Júcar con un cauce muy profundo, resultando que ninguno de los dos pueden utilizarse en el riego. **CAMINOS**: los locales en buen estado por el llano, si bien el cruce de los r. no es transitable para carruages. **COMERCI**: se recibe y despacha en la adm. de Jorquera 3 veces á la semana. **MOOD.**: trigo, centeno, cebada y otros cereales, poco y mal vino, poco aceite y algo de azafrañ; cria ganado lanar y cabrio, y las caballerías necesarias para la agricultura, abundando bastante la caza menor. **IND.**: la agrícola, la arriería, telares de ropas de lana y lienzos ordinarios para el consumo de los vec., 2 herrerías, algunos carpinteros, un aperador y un relojero de crédito para los de torre. **COMERCI**: exportacion del sobrante de frutos para Valencia, e importacion de arroz, aceite, la cañita, cereales y otros artículos de consumo; tambien se importan telas de algodón, seda y lino, y paños finos; hay 4 tiendas de ropas, dos de ellas bien surtidas, y de albacera las suficientes para el consumo de la v. **MOOD.**: 750 vec., 3,385 alm. **CAP. MOOD.**: 8,831,020 rs. **IMP.**: 429,051. **CONTR.**: 36,376. **PRESUPUESTO MUNICIPAL**: es imponible y se cubre con los prod. de propios, que consisten en parte de un molino harinero que posee maconunadamente con la Villa de Vés, varias tierras de labor y el aprovechamiento de los pastos de estensos terrenos racionales; en caso de resultar déficit se hace reparto vecinal.

CASAS DE VILANOS: cas. en la prov. de Lérida, part. jud. de Tremp, término jurisd. de Abellanos. (V.)

CASAS DE VILLAVEIDE (IAS): barrio de la prov. y part. jud. de Avila: es uno de los que componen el l. de Bularros, en cuyo pueblo estan descritas las circunstancias de su localidad. **MOOD.** y **RIQUEZA**. (V.)

CASAS DEL ABAD: I. en la prov. y dióc. de Avila (16 leg.), part. jud. del Barco de Avila (1 1/2), ayunt. de Umbrías, felig. de Santiago de Aravalle (3 3/4) **SIT.**: á la falda de una sierra, le combaten en general los vientos S. y N., y su clima es frio. Tiene 20 **CASAS**: las circunstancias de su **MOOD.**, localidad y **RIQUEZA**, estan comprendidas en su ayunt. (V.)

CASAS DEL ADMINISTRADOR: cas. en la prov. de Alhaceite, part. jud. de Almuña, término jurisd. de Montalegre.

CASAS DEL ARROYO: cortijos en la prov. de Alhaceite, part. jud. de Yeste y término jurisd. de Socobos.

CASAS DEL ASPHA: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Goma y felig. de San Cosme de *Villacoudide*. (V.) **MOOD.**: 4 vec., 20 alm.

CASAS DEL BATÁN: ald. en la prov. de Alhaceite, part. jud. de Alcaraz, término jurisd. de Casa-Lazaro.

CASAS DEL CAMINO: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Billao, ayunt. y término de Zalla.

CASAS DEL CÁMINO: I. de la prov. y dióc. de Avila (11 leg.), part. jud. de Piedraíta (1), ayunt. y felig. de Hoyo-redonda, en cuyo pueblo van incluidas las circunstancias de su localidad. **MOOD.** y **RIQUEZA**. (V.)

CASAS DEL CAMINO: cortijos en la prov. de Badajoz, part. jud. de Fregenal de la Sierra, término de Segura de Leon.

CASAS DEL CAÑUELO: cortijos en la prov. de Badajoz, part. jud. de Fregenal de la Sierra, término de Segura de Leon.

CASAS DEL CERRO: ald. en la prov. de Alhaceite, part. jud. de Casas Ibañez y término jurisd. de Albuera.

CASAS DEL CONDE (tambien se dice **CASAS DEL SAPO** y las **CASAS**): v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Salamanca (11 1/2 leg.), part. jud. de Sequeros (1/2), aud. terr. y e. g. Valladolid (3/2) **SIT.**: entre enormes peñas encaramadas unas sobre otras; su piso en extremo desigual y resbaladizo es de pena viva, y se halla á las faldas de una considerable, prolongada y escabrosa montaña que la domina casi perpendicularmente por el E. y N., se eleva de frente, y á corta dist. otra cord. de áspera y repentina subida, llamada por el r. Francia con su rápido y hultioso curso: el clima es cálido y poco sano. La pobl. se compone de 140 **CASAS**, separadas en barrios llamados *Vieco* y *Riego*, por un arroyuelo donde se encuentran un pequeño puente que facilita el paso; ofrecen pocas comodidades, y estan distribuidas en casuchas intrasitadas e incapaces de mejoras notables por la desigualdad del suelo, y la ninguna similitud de los edificios: hay casa municipal, mala escuela, escuela de primeras letras, dotada con 100 ducados, y concurrencia por unos 60 años de ambos sexos; igl. **PARR.** (Sta. Catalina) de la clase de vicarias, servida por un ecotomo ralastrado, sacristan y monacillo; una ermita (Sta. Cristina) en el centro del pueblo, e inmediato á la igl. el cementerio poco ventilado y en mal estado. Hubo un congo. denominado de San Pardo, y solo se conservan algunas paredes y los remiemos de otras. Confina el **TÉR.M.** N. con San Martin del Castañar; E. Sequeros; S. Mogarráz; O. la Alberca, y se extiende 1/2 leg. de N. á S. y 1/4 de E. á O.: el terreno es flojo y arenisco, y si no fuera por el mucho cuidado que de él tienen los propietarios, todo seria un estéril e inacecesible páramo; pues además de las fuentes que forman el mencionado arroyo y un poco mas arriba de la pobl., hay otras muchas en diferentes puntos que van á desaguar al Francia. Los **CAMINOS** son locales y se hallan en mediano estado, exceptuando el que conduce á Cepeda que es malísimo y de mas tránsito que los otros, por ser el que sirve á muchos pueblos para ir al mercado de Tamames. La **COMERCIACION** se recibe en Sequeros, **MOOD.**: patatas, frijoles, habos, algua trigo, frutas escusitadas, aceite, vino, castañas y miel; no hay mas ganados que el mular y asnal para las faenas rurales y coto trallo, y algunas cabras y cerdos para el consumo. **IND.**: un molino acericero impulsado con las aguas del Francia, y dos con las del arroyo. Los hab. de este pueblo son muy laboriosos, y cono el terreno del término es tan desigual, se ocupan mucho en su cultivo y en formar murallas en las heredades para utilizar en el riego las aguas de las fuentes que nacen entre peñas. **MOOD.**: 126 vec., 451 alm. **CAP. MOOD.**: 116,400 rs. **IMP.**: 5,802; valor de los puestos públicos 3,429.

CASAS DEL CUERVO: venta con casa de postas y parada

de diligencias peninsulares, en la carretera de Madrid á Cádiz, despues de haber penetrado en el terr. de esta prov. y pasado la venta del Olivar.

CASAS DEL FRAILE: l.º de barrio agregado al ayunt. de Navacerrada (medio cuarto leg.) en la prov. de Salamanca (1 leg.) part. jud. de Bejar (1), dióc. de Plasencia (11), aud. terr. y c. g. de Valladolid (34); str. entre los puentes de Vallegera y San Bartolomé, en la falda O. de la sierra de Bejar. Tiene 6 CASAS una igl. anejo de la de Navacerrada, y una fuente para el surtido del vecindario. Confinia el terr. N. con el de este último pueblo, San Bartolomé, la Hoya, Palomar alto y Candelario, en cuyo intermedio corre un arroyo llamado *Oso* que desagua en el r. *Cuerpo de hombre*. **PROD.**: centeno, palatas, escencias finas y algunos pastos y ganados. **POBL.** y **RIQUEZA**: con su ayunt. (V.)

CASAS DEL MARCHANTE: cas. en la prov. de Ciudad Real, part. jud. de Valdepeñas, término de Almoradiel ó el Vidrio.

CASAS DEL MOJON: cas. de la prov. de Valencia, part. jud. y término jurisd. de Jarafuel. Se halla sit. cerca al lin. de Castilla y cerca de la ald. Casas de Juan Gil en la prov. de Albalade, y se compone de un conjunto de varias habitaciones con todas las comodidades propias para la labranza.

CASAS DEL MOJON: mas. en la prov. de Valencia part. jud. de Chelva, término jurisd. de Castellfaldú: str. al E. de esta pobl. en los confines de las prov. de Cuenca y Teruel, donde se encuentra el mojon de los 3 ant. reinos de Castilla, Aragón y Valencia.

CASAS DEL MONTE: pago de la prov. de Guaraica en la isla del Hierro, part. jud. de Sta. Cruz de Tenerife, jurisd. de San Pedro, en el término de la v. de *Faldero* (V.)

CASAS DEL MONTE: l.º con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (19 leg.), part. jud. de Granadilla (4), dióc. de Plasencia (5), c. g. de Estremadura (Badajoz 33); str. á la bajada O. de la traserra y casi en el centro de sus pendientes, le baten los aires N. y S. con clima templado, y se padecen tercianas, gastritis y pulmonías: tiene 260 CASAS la mayor parte de dos pisos, con corredores de madera, y buena distribución interior; forman 17 calles algo estrechas, oscuras, pendientes y con empedrado desigual, una plaza mas llana en el centro del pueblo de figura irregular con soportales; en ella está la casa de ayunt. que tambien sirve de cárcel, la igl. parr. dedicada á los Santos mártires, Fabian y Sebastian, de curato perpetuo y de provision ordinaria: en una de sus capillas se venera la efigie del Santísimo Cristo de la Victoria bastante regular: el edificio es sólido, de arquitectura gótica, de una sola nave sin bóvedas y está basado sobre la que fue ermita de los Mártires en el año 1580; hay escuela de primeras letras dotada con 1,100 rs. de los fondos públicos, casa y la retribución de los 50 alumnos de ambos sexos que concurren, y en los afeuras al E. está el cementerio, cómodo y seguro. Abunda este pueblo en ricas y delgadas aguas pulcras, con tantos 3 fuentes en sus calles, y unas de 500 en diferentes sitios. Confinia el terr. por N. con el de Segura; E. Navacerrada, Hébollar y Torno; S. Jarilla; O. Zarza de Granadilla, á dist. de 1 ½ á 2 ½ leg.; y comprende una deh. onomaziada llamada Granjilla, perteneciente á la fab. de la catedral de Plasencia, cuya valor se calcula en 500,000 rs.; otra de propios de pastos como la anterior y con mucho monte de roble y castaño, unas 1,500 fan. de tierra de labor destinadas esclusivamente al cultivo de viñas, olivos y huertos de frutales y verduras, con mucho arbolado de encina, roble y castaño por todas partes, que ofrecen mucha amenidad y hermosura: le bañan dos gargantas que nacen en lo alto de la sierra al E., pasan al N. y S. del pueblo dejándole en medio, y á 1,000 varas dist. y corriendo casi paralelamente en direccion al O., cruzan la carretera de Castilla á Estremadura y entran en el r. *Ambroz*; para su paso en las inundaciones del 1, hay un puebleto de madera en cada una; llámase *Garganta ancha* la que pasa al N. del pueblo, y la otra de *Madrigal*, y ambas son útiles para el riego y abrevadero: el terreno es todo montano, constituyéndole las faldas de la traserra, que en este punto suele llamarse Sierra de la Calera; quebrado con muchos peñascos y malezas, ligero, arenisco y de inferior calidad: los caminos son de herradura y malos á escepcion del estado de Castilla que se dirige de N. á S., costeano la sierra que se eleva á su izq.; es el lin. O. del término, la aut. en la zona romana, y pasa muy cerca el cordal de los ganados transhumantes: el curato se recibe en Plasencia por ballejero cada 8

días. **PROD.**: aceite, vino, garbanos con toda clase de legumbres, muchas y esquisitas frutas, entre las que se encuentran la fresa y la pavia, alguna seda y pocos cereales; se mantiene ganado de cerda, vacuno, cabrio, lanar y colmenas; y se cria abundantemente caza de todas clases, y alguna trucha en la Garganta ancha. **IND.**: molinos de harina, pimiento y aceite. **COMERCIO**: se esportan sus frutos y esquilmos, importándose granos y telas. **POBL.**: 200 vec., 1,095 alm. **CAP. PROD.**: 1,087,300 rs. **IMP.**: 51,366. **CONTR.**: 7,843 rs. 26 rs. **PRESUPUESTO MUNICIPAL** 11,000 del que se pagan 2,000 al secretario por su dotacion, y se cubre con el prod. de los tercios comunes, puestos públicos y repartimiento venal. Este l.º es muy moderno; pues hace 300 años solian ser cabales de vaqueros y pastores: su término correspondia al l.º de Segura (V.)

CASAS DEL MONTE: ald. en la prov. de Coruña, ayunt. de Tallo y felig. de San Salvador de Pozos (V.)

CASAS DEL OJUELO: cortijo en la prov. de Albalade, part. jud. de Alcazar, término jurisd. de Salobre y Reolid.

CASA DEL OLMO (LA): ald. con alc. p. nombrado por el ayunt. de Alarcón (6 leg.), en la prov. y dióc. de Cuenca (15), part. jud. de Motilla del Palancar (5), aud. terr. de Alarcón (5), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 37); str. en un llano al extremo de la Mancha hoya sobre la línea divisoria de la prov. de Cuenca con la de Albalade; el clima es demasiado frio en invierno, el horizonte despejado, y los referendos mas comunes, dolores de costado: tiene 14 CASAS y una pequeña igl. en la que dice misa los dias festivos un sacerdote de algun pueblo comarcano pagado por los ahijados, la administración de sacramento está á cargo del parroco de Villagarcía (1 leg.) de quien es anejo esta ald. Para el consumo de los vec. y usos domésticos, hay un manantial llamado los Pozos á bastante dist. hacia la parte N., y una fuente á 1/4 leg. en jurisd. de las Navas. Confinia el terr. N. con el de Mirada y Ledana (1/2 leg.); E. Navas de Jorquera (1/4), y S. y O. con el de Villagarcía; se estiende 1 leg. de N. á S., 1/2 de E. á O. y en él se halla una casa de campo llamada de la *taerita*: el terreno es arenoso, de inferior calidad y muy apropiado para pinares; se ven algunas matas pardas y resitulos de las encinas ó carrascos que hubo antiguamente en las tierras dedicadas hoy á la agricultura. Los caminos se hallan en buen estado por estar abiertos en terreno llano. **PROD.**: cereales y algun ganado lanar. No hay mas ind. que la agricultura y la venta de frutos sobrantes a los traigeros, surtiéndose de lo que hace falta de los pueblos inmediatos. **POBL.** y **RIQUEZA**, con su ayunt. (V.) Esta ald. y su terr., excepto un pequeño vínculo, pertenece á los propios de Alarcón; y los vec. son todos arrendatarios.

CASAS DEL PUERCO: cas. en la prov. de Albalade, part. jud. de Alcazar, término jurisd. de Bonillo

CASAS DEL PUERTO DE MIRAVETE: l.º con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (14 leg.), part. jud. de Navalmoral de la Mata (3), dióc. de Plasencia (10), e. g. de Estremadura (Badajoz 29); str. sobre un pequeño cerro, bajando del puerto de Miravete á la der. de la carretera de Badajoz á Madrid, es de clima templado, le combaten los vientos N. y E., y se padecen tercianas: tiene 55 CASAS malas sin formar calles, una escuela para ambos sexos, dotada con 192 rs. de los fondos públicos y la retribución de los 30 alumnos que concurren, un igl. parr. dedicada á la Asuncion de Nra. Sra. y en los afeuras, entre la carretera y el pueblo, una fuente de agua esquisita y muchos manantiales. Confinia el terr. por N. con el de Almaraz y Valdecañas; E. Campillo y Valdecañas; S. Jarajico y Deleitosa; O. Serrejon á dist. de 1/2 leg. á 2, y comprende toda la bajada de la sierra y puerto referido, hasta el r. Tajo, en un terreno sumamente desigual y montano, cubierto de monte de jara, brezo y algun alcornoque: cerca de la carretera hay una ermita destruida, titulada de San Andrés, de la cual todo el pueblo ant. su denominacion llamándose *Ventas de San Andrés*; á 1 leg. escasa al E. hay otra ermita tambien destruida con la denominacion de Santiago, sit. en el desp. llamado *Torre de la Piñuela*, pueblo que fue de esta jurisd. y que se arriunó durante las guerras de sucesion, y en lo alto del puerto estubo las fuertes de que se hablará en su lugar (V. *MIRAVETE*). El r. Tajo corre de E. á O. en el confin del término, N. en cuyo punto se halla el puebleto llamado comunmente de *Almaraz* (V.); los caminos son vecinales, excepto la carretera ya citada que baja del puerto y se halla en buen estado; muy inmediato á ella y fre-

to al pueblo se halla la casa de postas, para relevar los tiros del correo; la CURIASENCIA se recibe en Jaratejo y Almaraz por los mismos interesados; las diligencias y carruajes que transitan no hacen aquí parada alguna. PROD.: trigo, centeno, cebada; garbanzos, aceite, frutas, legumbres y patatas; se mantiene ganado cabrín, vacuno y de cerda, y se cria mucha caza mayor y menor. Pobl.: 328 alm. CAP. PROD.: 355,730 rs. IMP.: 23,344 CONTR.: 3,993 rs. 22 mrs. Este pueblo con los de Romangorilo y la Higuera, forman lo que se llama Campana de Alvalá, que es la jurisd. de la ant. c. de este nombre hoy destruida (V.). En 3 pueblos formaban un solo concejo ó ayunt.; pero en virtud de las leyes inunicipales vigentes, se han separado teniendo cada uno su municipalidad propia con su secretario, aunque con un solo mayor-domo de propios, por cuanto los aprovechamientos y pastos se conservan en común: las reuniones de los ayunt. de llenen en Romangorilo como punto céntrico: este pueblo fué incendiado durante la guerra de la Independencia por los franceses.

CASAS DEL PUERTO DE TORNAVACAS: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Avila (16 leg.), part. jud. del Barco de Avila (3.ª, anal. terr. de Madrid (32)), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 31): srr. entre dos sierras, é inmediato al pueblo que le da nombre; le comisten los vientos N. y SE. y su clima frío, es propenso á pulmonías y humores: tiene 150 CASAS divididas en tres barrios, conocidos por barrio de Arriba, de Enmedio y de Abajo, unas 55 mas destinadas para el ganado, casa de ayunt., escuela de instrucción primaria común á ambos sexos, á la que concurren 30 alumnos que se hallan bajo la dirección de un maestro dotado con 1,100 rs.; una fuente en cada barrio, y una igl. par. en el de Abajo, con la advocación de la Visitación, servida por un párroco, cuyo curato es de entrada, de presentación de S. M. en los meses apostólicos, y del ob. en los ordinarios; el cementerio se halla en paraje que no ofende á la salud pública. El téam. confina N. Sanlúcar de Arabelle; E. y S. valhios de villa y tierra del Barco, y O. Gilgarcía: brotan en él 9 fuentes de buenas aguas; se encuentran dos lagunas, la principal de bastante extensión á 1 1/2 leg. entre E. y S., y la otra mas pequeña al O., y le atraviesa un arroyo sin nombre, que se forma de las fuentes mencionadas, y después de unirse con el de Solana, desemboca en el Torneo. El terreno es de mediana calidad, pero las muchas aguas y la estancia de bastante ganado en él, le hace superior. CAMUSOS: los que existen á la cab. del part. son en mal estado. El cultivo se recibe de la cañ. del part. por encargo particular los miércoles y sábados, y salen, miércoles y domingos. PROD.: centeno, cebada, garbanzos, patatas, lino, heno y judías de superior calidad; su mayor cosecha, patatas y heno; mantiene ganado lanar y vacuno; era casa de perdices, algunas corzas y liebres, y pesca de truchas lina. IND. y COMERCIO: la agrícola, cria de ganado vacuno, algo de arriería, molinos harineros y esportación de lo sobrante. Pobl.: 138 vec., 549 alm. CAP. PROD.: 805,000 rs. IMP.: 32,200 ind. y fabril 5,950. CONTR.: 7,187 rs. 1 mrs.

CASAS DEL PUERTO DE VILLATORO: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Avila (8 leg.), part. jud. de Piedrahíta (2), anal. terr. de Madrid (25), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 23): srr. en un fondo y entre sierras, le comisten los vientos E. y N. y su clima frío produce terribes, calenturas y humores reumáticos. Tiene 130 CASAS inclusa la de ayunt., una fuente de buen agua, varios pozos, escuela de instrucción primaria común á ambos sexos, á cargo de un maestro, con la dotación de 600 rs., y una igl. par. (Santiago el Mayor), servida por un párroco, cuyo curato es de primer ascenso, de presentación de S. M. en los meses apostólicos, y del ob. en los ordinarios; el cementerio se halla en paraje que no ofende la salud pública; confina el téam. N. Villanueva del Campillo; E. Pajaritos; S. Villafraña, y O. la Abia y Navaceda; se extiende 1/2 leg. por N. y O., y 1/4 por E. y S.; brotan en él mas de 30 fuentes, de cuyas aguas se forma un arroyuelo que pasa inmediato al pueblo. El terreno es de inferior calidad, hay un monte poco poblado, y algunos pastos. CAMUSOS: los de pueblo á pueblo, y la carretera de Avila al Barco en mediano estado; el cultivo se recibe de la adm. de Avila por balijero los martes y viernes. PROD.: trigo, centeno, cebada, lino, heno, fruta, patatas y hortalizas; su mayor cosecha, es de centeno, patatas y frutas; mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno y caballerías menores; era caza de liebres, conejos y perdices. IND.: la agrícola y algun telar de lienzo. COMERCIO: esporta

ción de los frutos sobrantes y la venta de lino. Pobl.: 98 vec., 348 alm. CAP. PROD.: 510,325 rs. IMP.: 20,413. IND. y fabril: 1,550. CONTR.: 8,827 rs. 25 mrs.

CASAS DEL REY: l. que forma ayunt. con Solana (14 leg.), en la prov. y dióc. de Avila (16), part. jud. del Barco de Avila (2), anal. terr. de Madrid (32), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 31): srr. sobre una colina, inmediato á la garganta de Solana; la comisten todos los vientos, y su clima produce cabarros pulmonares, pleuresias, algunas intermitentes y gastro-enteritis. Tiene 12 CASAS, 3 callejuelas malas, 6 encerradas de ganado, una fuente de buen agua, y una igl. par. aneja de Santiago de Aravalle, cuyo párroco la sirve; su téam. común con Nalarros, confina N. Sta. Lucia á 1/2 leg.; E. la Carrera á igual dist.; S. las Humbrías á 1/8, y O. Solana de Bejar á 1/4; le atraviesa la garganta de Solana ya mencionada que tiene origen en la sierra de Bejar, lleva su curso de O. á S. y después de unirse con otra garganta que viene del puerto de Tornavacas, toma el nombre del r. Aravalle y desemboca en el Torneo cerca del Barco. El terreno es de mediana calidad; hay algunas huertas, bastante robles, un pedazo de castaño, arbozales de mata haja y varios prados naturales de yerbas buenas y finas. CAMUSOS: los de pueblo á pueblo en mal estado. El cultivo se recibe de la cañ. del partido. PROD.: trigo, centeno, patatas, judías, algunos lino, garbanzos, hortalizas y legumbres; su mayor cosecha patatas; mantiene ganado lanar, vacuno y de cerda; era caza de conejos, liebres, perdices, palomas torcazas, codornices y otras aves; pesca de truchas y alguna anguila. Pobl.: en union de Nalarros 21 vec., 85 alm. CAP. PROD.: 237,750 rs. IMP.: 9,390. IND. y fabril 500. CONTR.: 730 rs. y 38 mrs.

CASAS DEL REY: cas. en la prov. de Cuenca, part. jud. de Requena, térm. jurisd. de Venta del Moro. (V.)

CASAS DEL RINCON: cortijos en la prov. de Badajoz, part. jud. de Fregenal de la Sierra, térm. de Segura de Leon.

CASAS DEL RIO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cervantes y felig. de San Pedro de Cerrantes. (V.) Pobl.: 3 vec., 18 almas.

CASAS DEL RIO: cortijo en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Yeste.

CASAS DEL RIO: cas. de la prov. de Valencia, part. jud. de Chiva, térm. jurisd. de Turis. (V.)

CASAS DEL RIO: ald. de la prov. de Valencia, part. jud. de Jarafe, térm. jurisd. de Cofrentes. srr. al NO. de esta v. y dist. de 2 leg., sobre la ribera misma del r. Cabriel que la atraviesa; tiene unas 30 CASAS con las comodidades propias para la labranza, una ermita donde se dice misa los dias de precepto y un molino harinero de 2 piedras, del que se sirven sus moradores, y los de otros cas. de los térm. de Benjuna y jurisd. de Yés, pertenecientes á la prov. de Albacete. El terreno que la circiuye es de buena calidad, gran parte de huerta, que se riega con el espadran r. Cabriel, por medio de una azudra, y levanta las aguas á max de 50 palmos. Las rion. son las mismas que las de Cofrentes. (V.) Pobl.: 35 vec. medicos todos á la agricultura.

CASAS DEL RODEO: cas. en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Valdepeñas, térm. de Almuradiel ó el Visillo.

CASAS DEL ROYO: cortijo en la prov. de Alicante, part. jud. de Yeste y térm. jurisd. de Socobos.

CASAS DEL SEÑOR: cas. de la prov. de Alicante, part. jud. y térm. jurisd. de Moncoer. srr. al S. de esta v., en donde se ven unas 50 habitaciones entre cas. y cuevas, 30 de las cuales se hallan reunidas y las otras diseminadas en sus inmediaciones, con 2 pequeños alambiques para destilar agurdiende, y una ermita en la que se celebra misa todos los dias de precepto por un cel. que eligen y pagan los moradores. Estos se surten de las aguas de un nacimiento que aprovechan tambien para el riego de unas 30 taluillas de buen terreno. PROD.: cereales, viño, aceite, almendras, anís y legumbres. Pobl.: 150 vecinos.

CASAS DEL TIO CUARTERO: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Casas Ibañez, térm. jurisd. de Valdepeñas. srr. al O. de esta pobl. á la dist. de 3 1/2 de hora; tiene 3 CASAS, una fuente de abundantes y buenas aguas, y de huertas plantadas de moreras y frutales; el terreno es de mediana calidad. PROD.: cereales, hortalizas, cáñamo y frutas.

CASAS DEL TOLMO: cas. en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Valdepeñas, térm. del Viso del Marques.

CASAS DE LA ALCANTARILLA DE CASTRO: cas. en la

prov. de Jaén, part. jud. de la Carolina, térm. jurisd. de *Guanromán*. (V.)

CASAS DE LA CALZADA: l. (V. CALZADA que es su verdadero nombre) en la prov. de Salamanca, part. jud. de Béjar.

CASAS DE LA CARRASQUILLA: ald. en la prov. de Alabaete, part. jud. y térm. jurisd. de la Rola.

CASAS DE LA ERMITA: ald. en la provincia de Alabaete, part. jud. de Chinchilla, térm. jurisd. de Pozo-hondo: srr. á 1,2 leg. N. Tiene 9 CASAS habitadas por igual número de vecinos.

CASAS DE LA NOGUERA: cas. en la prov. de Alabaete, part. jud. de Alarcas y térm. jurisd. de Vinosos.

CASAS DE LA RAMBLA: ald. en la prov. de Alabaete, part. jud. de Chinchilla, térm. jurisd. de las Peñas de San Pedro: sit. á 1 leg. O. Tiene 19 CASAS é igual número de vecinos.

CASAS DE LA SIERRA: barrio en la prov. y dióc. de Avila (15 leg.), part. jud. del Barro de Avila (1), ayunt. y felig. de Sta. Lucia; en cuyo pueblo están comprendidas las circunstancias de su lealdad, pobl. y riqueza. (V.)

CASAS DE LA VEGA: l. en la prov. y dióc. de Avila (14 leg.), part. jud. del Barro de Avila (1), ayunt. y felig. del Losar; en cuyo pueblo están incluidas las circunstancias de su lealdad, pobl. y riqueza. (V.)

CASAS DE LA VEGA: cas. de la prov. de Valencia, part. jud. de Jaraful, térm. jurisd. de *Agora*. (V.)

CASAS DE LA VEIGA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Villar de Santos y felig. de San Juan de Saá (V). pobl.: 8 vec. y 40 almas.

CASAS DE LA ZORRA: cas. en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Valtepeñas, térm. de Almuradiel ó el Visillo.

CASAS DE LOS MORGILLOS: cas. en la prov. de Alabaete, part. jud. de La Rola y térm. jurisd. de Muñera.

CASAS DE LOS PATRONES: cas. de la prov. de Valencia, part. jud. de Jaraful, térm. jurisdiccional de *Teresa de Coñentes*. SIT. al extremo meridional y en las faladas de las sierras que á dos leg. de distancia de aquella v., limitan las cañadas de *Zanchoche* y del *Campipulo* por la parte del O., en cuyo punto se presentan 6 CASITAS rodeadas de huertas, y habitadas algunas de ellas por familias que tienen fija su residencia, y otras solo en temporadas. A la dist. de 1/4 de hora hay otras 5 ó 6 diseminadas entre las que se cuenta la llamada del *Cera*, bien conocida en el país por servir de posada á los transeúntes que caminan desde el valle de *Coñentes*, donde radica el cas., hacia la Ribera, con motivo de hallarse al lado mismo del camino. No lejos de este sitio y encima de la cueva llamada de la *Almagra*, hubo en tiempo de los sarracenos una pobl. llamada *Eudeima*, de la cual solo aparecen escombros y sepulturas. El terreno de todo este cas. es productivo y delicioso; cuenta unas 60 tabullas de huerta muy á propósito para patatas, legumbres y pautizo, la cual se riega de las aguas que provienen de diferentes fuentes, siendo los principales los del barranco del *Patron*. Estas brotan á una grande elevación, y descendiendo formando vistosas cascadas por la escabrosidad del terreno, lo cual unido á los muchos bosques de elevadísimo pinos que le circundan, y la multitud de elervos, corzos, liebres, conejos y perdices, de que abunda, hacen este sitio tan ameno, que en las primavera y otoños van á disfrutarlo diferentes sujetos de distinción de los pueblos de la Ribera y aun de Valencia. Este cas. podría aumentarse considerablemente, y mantenerse en él 30 familias mas, si se roturasen las muchas tierras que hay incultas, y se aprovechasen mejor las aguas de que abunda.

CASAS DE LOS PINOS: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (12 leg.), part. jud. de San Clemente (1 1/2), and. terr. de Alabaete (8), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 28): srr. en un llano espacioso, clima templado, combalida por los vientos fuertes, siendo el del S. el que reina con mas frecuencia: tiene 107 CASAS, sala consistorial que al propio tiempo sirve de escuela, concurrida por 12 alumnos de ambos sexos, é igl. (Nra. Sra. de la Purificación) anejo de la de San Clemente, servida por un cura teniente. Confina el térm. por N. y E. con el de San Clemente; S. con las de Fernando Alonso, y O. Minaya y Villarrobledo: en él se encuentran los cas. titulados, *Las Cruces, Galindos, Pacheco, Girones, Torres, Piedra-rita, Estesos, Luisas, Collado, Beldán, Ornes, Iñar, Vetas de Alentea, Angel, Grande y Venta nueva*: el terreno es de tercera clase; á la parte N. hay 2 pequeños montes poblados y 3 hacia el S. Los caminos son carreteros y se hallan en

buen estado. la correspondencia se recibe en la cab. del part. prod.: granos en corta cantidad, vino y ganado lanar con preferencia á los demas; hay caza de liebres y perdices. ind. : la agricultura. pobl.: 116 vec., 462 alm. cas. rnon.: 704,580 rs. rup : 39,729 : importe de los consumos, 2,144 rs. 29 maravedis.

CASAS DE MONTE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. Maria de Baños de *Cintias*. (V.)

CASAS DO MONTE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviño y felig. de Sta. Cecilia de *Frenn* (V). pobl.: 5 vec., 29 almas.

CASAS DO PAZO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de La Baha y felig. de San Miguel de *Cabanas*. (V.)

CASAS DOS MONTES: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Oimilia y felig. de Sta. Eulalia de *Bouscá*. (V.)

CASAS FELIES: predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Manacor, térm. jurisd. de la v. de Felanits.

CASAS-GRANDES: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Paderna y felig. de San Miguel de *Desteric*. (V.)

CASAS IRASEZ: l. con ayunt., csk. del part. jud. de su nombre en la prov. y and. terr. de Alabaete (7 leg.), c. g. de Valencia (30), dióc. de Cartajena (el ob. reside en Murcia sit. 24 leg.).

SITUACION Y CLIMA. Colocado en llano en la parte mas baja de una hoya, entre las vertientes de los r. Cabriel y Jurar, con libre ventilación y cielo alegre, disfruta de clima sano, si bien en los años lloviosos se resiente de los perniciosos efectos de la humedad, á causa de la poca salida de las aguas, en particular las que se recogen en una cañada que arranca de la pobl., corre de O. á E. y la divide en dos trozos.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFERAS. Circundada de un foso, que así como otras pequeñas, pero costosas obras de fortificación, se hicieron en la última guerra civil, y aun se conservan; tiene 5000 casas de un solo piso y débil construcción en su mayor parte, aunque tambien las hay de solidez y desahogo, con las comodidades necesarias para la agricultura, principal ocupación de los vec., hallándose en todas ellas pozos de aguas potables, que provienen de este indispensable art. Las calles son espaciosas y de buen aspecto, pero intrasitables en tiempo de aguas por la falta de empedrado, sucediendo lo mismo en las diferentes plazuelas, y aun en la Mayor, que forma un espacioso cuadró, en el que se hallan al N. una galería de soperales, entre los que sobresalen los de la casa consistorial, cuyo piso bajo ocupaba antes la cárcel que ahora se ha trasladado á un edificio llamado el Pósito Nuevo, y habilitado en lo posible al efecto, solo le falta patio y agua viva para reunir los requisitos indispensables á esta clase de establecimientos; al E. y O. de dicha plaza están las mejores casas del pueblo, y el lado del S. lo ocupa la igl. par., dedicada á San Juan Bautista, servida por un cura y un beneficiado de presentación del obispo; el templo es grande y de bello aspecto, pero habiéndose hundido una gran parte del tejado sobre la bóveda, pasó un arquitecto de orden superior, á reconocer el edificio, que ha declarado un estado de próxima ruina, por lo que se la cerrada, y en la actualidad sirve de par. una pequeña ermita (Sta. Catalina), sit. al extremo NO. del pueblo, la que por su posición y poca cubila ofrece muchas incomodidades al vecindario: hay dos posadas; un posito sin mas fondos que 29 fan. de gaja; un hospital sin fondos ni asistencia alguna, que sirve de albergue para pobres transeúntes; escuela de instrucción primaria, dotada con 4,000 rs., y otra de niñas, cuya maestra percibe 500 rs. con la obligación de enseñar las labores propias del sexo, algo de lectura y doctrina cristiana: en el presente año se ha construido un sólido y capaz cementerio á unos 300 pasos de la población, habiendo servido hasta ahora de enterramientos, con grave perjuicio de la salud pública, la ermita que hace de par., y las de la Concepción y el Calvario, contiguas á las casass.

TERMINO. Confina N. r. Cabriel, cuyas aguas, por su profundo cauce, no se aprovechan para el riego; E. Alhorea S. Alcalá de Jucar y Jorquera, y O. Fuentealbilla y Villamae, un estension de N. á S. es de 3 leg., y 1 1/2 de E. á O.; dentro de él se encuentra la ald. de Serradell; varias fuentes y manantiales que dan el riego á algunas huertas; el molino harinero llamado de la Terrera, y un santuario (Nra. Sra. de la Cabeza), en el cual se celebra el tercer domingo de abril

una función, á la que acude gran romería, no solo de vecinos de Casas Ibañez, sino de los pueblos comarcanos.

CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS DEL TERRENO. Este se divide en dos partes, una al N. que constituye la vertiente del Cabriel, áspera y quebrada, sin mas vegetación que algunos enebros, sabinas, malvones, romeros y otros arbustos, con varias yerbas olorosas y medicinales, y algunos pequeños huertos, regados con fuentes que brotan en los barrancos y ramblas: la otra parte nácia el S., en cuyo centro se halla la pobl., es llana, sin mas cerros que los denominados de San Jorge y Cabeza del Julio y algún otro de corta elevación, y el terreno feraz y muy productivo, á lo que contribuye no solo su buena clase y el beneficio del riego que proporcionan la canada y diferentes norias, sino el ramerio con que se atiende al cultivo, barbechera, limpia y abonos; por desgracia no se aprovecha la buena disposición que ofrece el terreno para arbolados, y solo se ven 6 pinares de propiedad particular, único resto de los frondosos bosques que habia á fines del siglo último, particularmente en la derruidada del Cabriel.

CAMINOS. Los locales, llanos pero angostos y en el estado natural, de suerte que en tiempos de aguas se puen casi intrasitables; el paso del Jurar por el camino que conduce desde Casas Ibañez, es inaccesible á los carruajes, y para cruzarlo sin riesgo hay que acudir á la barca de Bolinches, dist. 4 leg.; los dueños de los molinos de la Terrera y Tamayo, estan abriendo carreteras en direccion de dichas fincas, sit. á las marg. del Cabriel, y aun cuando no se construyen con la solidez que fuera de desear, producirán sin embargo, considerables ventajas, pues facilitan las comunicaciones con Itzena y Valencia.

COABOS. Se reciben y despachan dos veces á la semana, por medio de una higueta dependiente de la estafeta de Tarazona.

PRODUCCIONES. Son considerables las de cereales y vino, pero la de mas importancia y que mas utilidades suele reportar, es la de azafrañ, cuyo cultivo se procura con particular esmero; tambien faltan verduras, hortalizas y algunas legumbres; se cria ganado anque no el suficiente para consumir los pastos del término, el caballar, mular y de cerda se traen de otras partes; la caza de conejos, perdices y liebres que era abundante antes de la tala de los bosques, en la actualidad es casi nula.

INDUSTRIA. La principal es la agrícola; la manufacturera consiste en los oficios mas indispensables, algunos talleres de hilados ordinarios y lana para el consumo de los vec.; 2 armerías, algunas fraguas, en las que se hacen utensilios baratos de hierro, 5 carpinteros, un apurador, 2 molinos de chocolate, el ya citado harinero de la Terrera y la fabricacion de teja y ladrillo.

COMERCIO. Esportacion del gran sobrante que resulta de granos y azafrañ, y algun ganado lanar, á los mercados de Valencia; del vino para diferentes pueblos del part., y de la lana para las fabricas de Enguera y Alcoy; en cambio se importa arroz, bacalao, géneros coloniales, aceite, calchalleras, cerdos, telas de algodón, seda y paños; hay 4 tiendas de ropas, la una bien surtida, y de abaceria y comestibles las suficientes para el surtido del pueblo.

MERCADOS. Se celebra uno los lunes, que antes no dejaba de ser concurrido, pero en la actualidad se halla en decadencia á causa de las escasas gabelas que se han impuesto, por lo que se han retraido de acudir los traficantes.

POBLACION. 660 vec., 2891 almas.

RIOZETA MUNICIPAL. Cap. prod.: 8.571,543 rs.: imp. 415,310; contr. 17,837.

PASEFESTO MUNICIPAL. Asciente á 19,001 rs., se embre con 3,050 que produce la almotaceneria, y el resto por derrama entre los vecinos.

HISTORIA. Casas Ibañez es uno de los pueblos que componen el estado de Jorquera, señ. de los marqueses de Villena, que ultimamente recayó en el Excmo. Sr. duque de Frias; los señores tenían la prerrogativa de nombrar para los oficios de justicia, á propuesta del ayunt.; poseian las alcabalas y tercias reales por enagenacion de la corona, y por convenio celebrado con el caudillo castel. de Cartagena, percibian el diezmo de los frutos decimales, con la carga de sufragar á los gastos de su recoleccion y adm., y en la tercia nombraban al colector, medidor y uno de los fieles. Durante la última guerra civil, ha sido esta pobl. teatro de horrorosas y sangrientas

escenas: en 15 de setiembre de 1838, las tropas de D. Carlos, al mando de Gomez, la saquearon é incendiaron: mas de 80 casas fueron consumidas por las llamas, y destruidos cuantos efectos no pudieron llevarse: en 12 de diciembre de 1837, 30 caballos carlistas sorprendieron el pueblo, y haldendo cogido al juez de primera instancia, D. Andres Ruiz, lo fusilaron en Chelva: en 14 de noviembre de 1839, hallándose el comandante general de la prov., D. Francisco Valdés, con solos dos escoladrones, precisado, por pique de algunos oficiales, á latirse contra su dictamen, en la ald. de Serratid, con mas de cuadruplicadas fuerzas carlistas de infanteria y caballeria, sufrió una considerable pérdida, en la que perecieron bastantes soldados, dos comandantes y varios oficiales, viéndose precisado á retirarse con el resto á la v. y fuerte de Jorquera; pérdida muy sensible para la prov. por el general aprecio con que siempre ha distinguido y distingue al Sr. Valdés, cuyo nombre se ha puesto á una de las plazuelas de Casas Ibañez, habiéndose fijado en la misma una columna de piedra que se hallaba junto á la ermita del Calvario, en cuya cuspide se ve una piramide con inscripciones en sus 4 faces, alusivas á la Constitución, á los poderes del Estado y al general Valdés. En 23 de diciembre del mismo año 1839, fué otra vez sorprendido el pueblo de Casas Ibañez por las tropas de D. Carlos, pero habiendo podido muchos vecinos, la milicia nacional y guarnicion, refugiarse á la plaza é jil., fortificadas aunque ligeramente, se defendieron con heroismo y aun obligaron á los carlistas á retirarse despues de haber estos incendiado varias casas, y saqueado los barrios en que pudieron penetrar.

CASAS IBAÑEZ: part. ind. de ascenso en la prov. y aud. terr. de Albacete, c. g. de Valencia, dioc. de Cartagena. Lo componen 5 v., 17 l., 19 ald. y 55 cas., que forman 22 ayunt.

SITUACION, CONFINES Y CLIMA. Colocado al NE. de la prov., entre el 1° 43' y 2° y 23' de long. E. del meridiano de Madrid, y los 39° 2' y 39° 23' de lat. N.: confina por el N. con el de Canele (prov. de Cuenca), sirviendo de linea divisoria el r. Cabriel; por el E. con el de Jarafuel (prov. de Valencia); por S. con los de Chinchilla y Almansa, y O. con el de La Motilla del Palancar (prov. de Cuenca), y los de Albacete, La Roda y Chinchilla: su extension de N. á S. es de 7 leg., y 8 1/2 de E. á O., y la circunferencia 26 y 1/4: dominado por los vientos N., E. y O., su clima es destemplado; en el invierno los frios muy intensos, y las nevadas frecuentes; la primavera ventosa, y puede muy temerarse una continuacion del invierno, siendo bastante comunes las brías en el mes de mayo y las fuertes, que en una sola noche arrelatan pingües coqueas: el estio caluroso y con algunas tormentas, disfrutándose únicamente en el otoño de un tiempo apacible y sereno.

CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS DEL TERRENO. La estructura física del terr. es variada y agradable; se encuentran sierras poco elevadas, líneas de cerros, colinas y lomas; entre las que pueden con-iderarse como las principales, á la parte del N., la Ceja ó Derruidal, sierra sumamente áspera, que forma la vertiente del r. Cabriel, de 5 1/4 leg. de long. y 1 de lat., con un descenso muy escabroso: al E. se halla una superficie ondeada de varios cerros y lomas, y los pueblos de Alborea, Casas de Ves, Villa de Ves y Balsá, y al S. la sierra llamada de Carelen, que introduciéndose en el part. por el término de este pueblo, atraviesa los de Alstoz, Pozo Lorente y Jorquera, por el que sale para Chinchilla: su figura se presenta como un espaldon que corre en linea recta de E. á O., sin cumbres ó picachos prominentes, pudiéndose calcular su elevacion de unos 400 á 500 varas; paralela á esta, se ve á su der. una linea de cerros que marcha en la misma direccion, y termina en la ald. de Casa Valiente; tanto esta cord. como la sierra, son modificaciones de la de Cortes y Miñares, en la prov. de Valencia: la calidad de la piedra que predomina en todas las montañas, es la caliza; en las vertientes del Cabriel y término de Alborea y otros puntos, se encuentran canteras de excelente jaspe, en Casas de Ves las hay de asperón que se destina para piedras de amolar, y en Fuentealbilla to hay tambien que se utiliza para las las mazon: hallándose asimismo en este punto en los de Alborea, Casas de Ves, Valdeganga y otros, ricas canteras de yeso de la mejor calidad: las minas mismas de que en todo el part. se tiene noticia son las de oro, plata y otros metales, que en 1601 se beneficiaron en el punto llamado Collado Marino, de la cord.

que, como queda indicado, termina en la ald. de Casa-Valiente: se han emprendido algunos trabajos en busca de otras minas metálicas: pero bien sea por la escasez de foudos, ó bien por la poca inteligencia en la direccion, ningún resultado favorable se ha obtenido: á los foudos arbolados de pinos y carrascas que poblaban las sierras de que se ha hecho mérito, y que han sido destruidos por horrosas talas desde fines del siglo último, han sustituido el romero, eucro, madero y algunas sahinas, con muy pocos pimpollos de su ant. plantio; siendo estas las únicas lenas de combustible que se encuentran, y algunos cortos jinares de propiedad particular en Mahora, Navas y Casas Ibañez: la salvia, lomillo, mejorana, espliego y otras yerbas olorosas y medicinales, abundan en todas las montañas, cerros y terrenos incultos: la Derribiada ó vertiente del Cabriel y la sierra de Carcelén, forman diferentes valles y cañadas con tierras de buena calidad; y la parte O. del terr. es llana, con diferentes hoyas, sin mas cerros que algunos que rodean á Fuentelabilla: las tierras de Valdeganga, Casas de Junn Nuñez, Pozo Lorente y Alator, sit. al S. del part., son, en lo general, anchales y de poco fondo: en Carcelén hay una hermosa y férax vega: las de Motilleja, Gosalonso, Navas, Villamaca, Cenizale, Fuentelabilla, Bengile y Jorquera, de mediana calidad, con algunos valles y cañadas muy fércas: las de Mahora superiores, así como las de Casas Ibañez, Alborca y Casas de Yes colocados en la Derribiada hacia el N.

RÍOS Y ARROYOS. El único que atraviesa el part. en direccion de O. á E., es el Júcar que entrando en el terr. por el térm. de Motilleja, donde facilita su paso una barca é impulsa unos molinos, sigue su curso hácia la jurisd. de Albacete, mueve allí el molino titulado de los Frailes, á cuyas inmediaciones hay otra barca, continúa hácia Boimelch en cuya jurisd. aumenta sus aguas con la cañada que baja por entre las jurisd. de Motilleja y Mahora, y las de unos copiosos manantiales que fertilizan, antes de entrar en él, la vega de Valdeganga, en cuyo último punto junto á la ald. de Torres, tiene un puente del que solo han quedado dos machones; marcha luego á dar impulso á los molinos de Moranchel y Alcazore, de la jurisd. de Jorquera, dentro de la que recibe las cañadas que bajan de Albacete, de Cenizale y de Ayora; le atraviesan dos puentes, uno en la ald. de Cubas debajo del que se encuentra el molino de Maldonado, y otro en la misma v. de Jorquera: desde este punto principia á estrecharse su cauce por unos elevados penascos; entre la expresada ald. de Cubas y la v. de Jorquera tiene una represa por medio de la que se saca el agua para regar su hermosa ribera en ambas orillas hasta el pueblo de Recueja, dist. 7 leg.; en el térm. de este le cruza un puente, da sus aguas á un molino harinero y á la vega por medio de otra presa que en la misma direccion que el r. forma una acequia, marcha hasta el térm. de Alcala, donde facilita su paso un puente de sillera, desemboca en él la estada de San Lorenzo, por medio de otra presa, impulsa dos molinos y un batan, y continuando el beneficio del riego marcha hácia la ald. de Tolosa, en la que tiene otro puente, molino y batana; sigue á la de Don Benito donde proporciona paso otro puente y se hallan unos batanes en los lim. de la jurisd. de Casas de Yes, por la cual sale del part. y entra en el de Jarafuel (prov. de Valencia). El Cabriel que, como queda indicado, forma la línea divisoria por el N. y corre tambien de O. á E., principia á dar utilidades en el part., por el térm. de Villamaca, impulsando los molinos de los Carceles con 4 picudas y 1 batan; se sangra por un azud para utilizar sus aguas en el riego y dar movimiento al molino de Abellán, á cuyas inmediaciones hay un puente que no permite el tránsito de carruages, y cerca de él se halla la ald. de Puente del Arqués, donde impulsa un batan que tiene tambien presa y azud: en la continuacion de su curso se encuentra otra presa llamada de Palomarejos, antes de llegar á la ald. de Tamayo, en la que tiene un buen puente de construccion moderna, y por medio de una presa y azud mueve un molino harinero y otro de papel, y da riego á unos 50 celemines de tierra; corre hácia el térm. de Casas Ibañez en el que da sus aguas por medio de otra presa á un molino de 3 piedras, y le atraviesa un mal puente; á 3/4 de dist. se encuentra el puente llamado de Alegria, y sigue el Cabriel fertilizando varios terrenos hasta la jurisd. de Toys, en la que dejan de utilizarse sus aguas por la aspereza de la vertiente, y sale del part. para el de Jarafuel. Innumerables

fuentes y manantiales brotan en todo el terr., que no reportan menores beneficios que los dos expresados rios: las hay en Villamaca, Casas Ibañez, Alborca y en Toya, y se utilizan para regar varios terrenos y huertas, y las del último punto mueven un molino de cubo en Pozo Lorente que presta iguales beneficios, en Carcelén que lo hacen sus en mayor escala, y lo mismo en Alcala y Casas de Yes; pero los manantiales de mas consideracion son los de Fuentelabilla, Abengibre, Jorquera, Alborca y Casas de Yes, en esta última publ. se encuentra hácia el N. un manantial de aguas salinosas que, aunque escaso, aprovechan los vec. para fabricar sal de contrabando, hin sac hirviendo el agua en calderas, ó bien depositándola en pozas para que se cristalice por la accion del sol, cuyo tráfico causa la ruina de no pocas familias: en Fuentelabilla las hay tambien muy abundantes, administradas por el Estado; y su prod. se gradúa en 4,000 fan. de sal: en la v. de Toya se encuentran varias fuentes de aguas ferruginosas áridas (termales, cuyo calor es de 22° del termómetro de Reaumur; hay construidas para el aprovechamiento de estas aguas, balsas y una hospederia, en las que, desecadas hasta ahora, se van á hacer considerables mejoras: consecuencia del crecido que aquellas van tomando por los felices efectos que producen en todas las enfermedades de debilidad, y señaladamente en los dolores reumáticos; del analisis practicado resulta que contienen gas ácido-carbónico, carbonato de hierro, carbonatos de cal y magnesia, sulfatos de lo mismo y muy poco murato de sosa.

CAMINOS. Los del E. y S. son todos de herradura, exceptuando algunos en la última direccion que atraviesan la sierra de Carcelén, por los cuales pueden transitar carruages; por la parte del N. estan las carreteras de Tamayo y Carceles muy penosas y espuestas; y en el interior se encuentran diferentes caminos, así de ruedas como de herradura, en lo general todos tortuosos, estrechos y en muy mal estado, si bien este podria mejorarse á poca costa.

PRODUCCIONES. Azafrañ, trigo, gaja, centeno, cebada, avena, escaba, guijas, vino en mucha abundancia y de buena calidad, especialmente el de Valdeganga, Mahora y Navas, si bien ninguno de ellos puede conservarse mas de un año, poco aceite, cáñamo, seda, frutas, hortalizas y patatas; siendo la cosecha mas preferida la del azafrañ, que se calcula en mas de 12,000 lib. anuales; se cria ganado lanar, algo de cabrio, mular, paco, yeguar y asnal; hay algo de caza menor, aunque escasa incho desde la tala de los arbolados; y en los d. r. abunda la pesca de barlos, truchas y anguilas.

INDUSTRIA. La principal del part. es la agricola, que desde pocos años á esta parte ha tomado un considerable incremento, debido á las leyes de desamortizacion y estincion de diezmos; en Alator y Carcelén hay sifarerías de vidriado comun; en Cenizale, Villamaca, Casas Ibañez, Casas de Yes y Jorquera, se hace buena teja y ladrillo; en Alcazár y Jorquera se tejen lienos ordinarios y se hacen algaratas; en varios pueblos se elaboran cáñameras, cordelletes y pañetes para el consumo del pais; en Casas Ibañez hay 3 arneras que fabrican llaves de escopeta, hoces, cerrajas, tijeras y otros utensilios de hierro; pero este ramo que en otro tiempo fue importante, va en decadencia, habiendo tenido que emigrar muchos de los que se dedicaban á él, en atencion á que sus manufacturas no podian competir con las elaboradas en otros puntos, de mas gusto y elegantes formas, y en la ald. de Tamayo hay 1 molino de papel; otro de los ramos de ind. es la fabricacion del yeso, y por último la arriera, á la que se dedican algunos vec. de Carcelén, Alborca y Mahora.

COMERCIO. Consiste el de exportacion en la de seda, el sobrante de granos y vino, y la mas considerable es del azafrañ que se estrae por Valencia para Marsella, y cuyo precio comun es de 169 á 180 rs. lib., aunque en el tiempo de la recoleccion suele bajar de 30 á 40 rs. en lib.; tambien se estrae algun ganado, lienos y poco vino; y en cambio se importan arroz, judias y algo de frutas de Valencia, aceite, ganado cabrio y cerdos de Andalucía; siendo de advertir en cuanto al ganado de cerda, que no se cria mas que el necesario para el consumo del vec.; y que los traficantes suelen llevar á la rosa ó recoleccion del azafrañ; de Castilla se importan garbanos, y de diferentes puntos generos ultramarinos, telas, quinceñalla y otros efectos de lujo, tanto para vestir como para diversos usos: se celebran algunos mercados, entre ellos los principa-

ayudan en la escarda, siega, venenimia y otras labores; el lujo ha invadido este terr. en terminos que casi ha hecho desaparecer el trabajo peculiar que so componia de generos elaborados en el pais; y el juego de naipes ha substituido á los de toro, barra y pelota, que antes constituian sus dominantes diversiones. Terminese este art. con el cuadro stotipico en que se dan las oportunas noticias, con respecto á la estadística municipal, pobl., riqueza y contr., y con el estado de dist. de las principales pobl. entre sí, á la cab. de part., aud. terr., c. g. y diócesis.

les son los de Casas Viecas y Jorquera; constituyen su trafico así como el de la feria que en Carrelen el dia 25 de agosto, la quincenal ordinaria, vidriado, arroz y otros comestibles, siendo muy poca la afluencia de concurrentes lo mismo á los mercados que á dicha feria.

Castrumenes. Los bab, del part. son fuertes y robustos, muy aplicados á la agri. cultura, y formales en sus maneras y costumbres; las mujeres se distinguen por su aseo en sus personas y buen gobierno y arreglo interior de sus casas, sin que por eso desciendan el participar en lo posible de las tareas del campo con sus esposos, á los que

CUADRO stotipico por ayuntamientos, de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al remplazo del ejército, con los por menores de su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJERCITO.					RIQUEZA IMPONIBLE.			CONTRIBUCIONES.										
	VICINOS.	ALMAS.	ELECTORES.										Jóvenes alistados por años.					Individual y familiar.			Individual y familiar.			Por trabajo de labranza, etc.							
			Cap. de familia.	Prop. de casa.	Prop. de terreno.	Prop. de industria.	Prop. de comercio.	Prop. de profesion.	Prop. de otros.	Prop. de otros.	Prop. de otros.	Prop. de otros.	Prop. de otros.	1. ^o .	2. ^o .	3. ^o .	4. ^o .	5. ^o .	Individual y familiar.	Individual y familiar.	Por trabajo de labranza, etc.	Por labranza, etc.	Por otros.								
CARTAGENA	223	927	113	2	115	55	1	4	1	3	5	1	3	20	9	4	6	11	38	179	76465	13000	20000	108465	9204	14	25	9	18	8	59
Alboreas.	312	1367	184	3	186	60	1	6	1	6	1	6	1	26	18	6	5	12	39	3	402627	17100	30000	151037	58927	31	24	7	8	6	35
Alborea.	370	1621	203	3	206	189	1	6	1	6	1	6	1	26	26	9	12	83	3	6	379753	18600	48200	342953	31447	88	6	19	7	9	08
Alcala del Júcar.	684	2853	298	3	303	271	1	6	1	6	1	6	1	50	50	11	16	7	178	64	439648	13600	71000	545648	40283	61	7	13	33	7	38
Balsa. (1)	230	1068	139	2	144	15	1	6	1	6	1	6	1	25	38	5	3	1	74	1	16723	32000	86000	278723	32333	51	25	11	38	6	56
Carrelen.	461	2083	278	2	290	222	1	6	1	6	1	6	1	10	10	3	16	8	33	14	403461	9900	12800	123261	3706	31	18	11	56	8	58
Casas de Juan Nuñez.	170	743	113	1	815	12	1	4	1	3	1	3	1	19	41	16	11	9	139	19	31953	36000	78000	43931	170	11	7	11	2	3	38
Casas de Vera.	570	2278	291	3	258	248	1	8	1	7	1	7	1	39	39	17	5	79	55	184270	12000	30000	206270	38855	56	15	39	19	10	40	
Casas Viecas.	660	2891	356	3	339	188	1	6	1	6	1	6	1	92	34	17	8	27	71	186778	13500	26000	206778	19635	27	3	17	30	5	37	
Cenete Abilla.	238	1013	159	2	155	178	1	6	1	6	1	6	1	22	21	1	1	8	4	30818	1800	5700	37546	2791	109	28	28	6	60		
Colombo.	408	1726	250	2	45	42	1	2	1	3	1	3	1	45	34	16	14	115	65	366586	21000	63000	323286	1141	59	11	13	18	7	55	
Jorquera.	150	652	115	1	189	181	1	6	1	6	1	6	1	21	24	7	2	57	32	239716	16400	23000	184316	38353	15	30	36	5	12	55	
Madrigal.	150	652	115	1	211	105	1	4	1	5	1	5	1	17	11	2	1	2	38	14	36660	7200	21000	61860	10381	69	7	15	27	16	
Motilla.	230	876	180	2	132	118	1	6	1	6	1	6	1	13	13	6	4	4	178	127023	9600	14000	151803	15307	47	17	36	10	17		
Naves de Jorquera.	104	456	56	1	93	81	1	2	1	2	1	2	1	7	6	3	2	30	1	98456	7300	6000	111856	4883	41	6	9	3	38		
Utiel.	107	732	113	1	113	111	1	6	1	6	1	6	1	11	9	6	1	22	5	108626	9000	26000	108626	8997	33	30	12	10	6	37	
Valdecaña.	286	1525	173	1	174	152	1	6	1	6	1	6	1	39	20	6	4	7	2	186634	15000	31200	238234	11593	40	33	9	4	9		
Villa de Ves.	300	1314	173	1	178	170	1	6	1	6	1	6	1	22	16	9	6	58	2	169335	15068	43000	229385	14870	19	19	11	31	6	48	
Villanueva.	431	1814	182	3	185	182	1	6	1	6	1	6	1	35	33	12	5	6	81	373	296328	22800	45000	367328	13397	74	10	17	1	6	
Villatoya.	46	200	26	1	26	32	1	2	1	3	1	3	1	1	5	1	2	1	10	4	26666	2100	1000	29766	187	40	25	9	13	6	
TOTALES.	6545	28673	3516	64	8240	2877	22	20	170	23	174	6	474	415	152	126	101	1969	61	48760348	321800	707408	4853288	41516	63	44	115	16	8	58	

(1) Este ayunt. es de creacion posterior á la formacion de la matrícula catastral de 1843 y el alistamiento del mismo año para el remplazo del ejército, por cuyo motivo, la estadística que se refiere, así como su riqueza imponible, que figa, se hallan comprendidas en el de Casas de Ves, del que lo he segregado, lo que se debe tener presente en el cálculo de la parte de estas últimas que corresponde á cada vec. y á cada habitante.

CASAS BARRAZ, cab de part.

1 1/2	Alcázar.	
4	3	Alator.
1	2	Alborea.
2	2	2 Alcañal del Juere.
4	5	4 3 Halsa.
6	4	1 2 3 1/2 Carcelen.
3	2	4 2 6 3 Casas de Juan Nutez.
2	3	4 1 2 2 Casas de Vés.
2 1/2	2	5 3 1/2 4 6 1/2 8 4 4 1/2 Conizate.
1	1	4 2 2 5 3 3 1 1/2 Fuente Albilla.
2	4	4 3 3 6 5 3 4 1 Golosalho.
2	1	2 3 2 6 3 1 4 3 2 2 Jorquera.
3	2	5 4 5 7 6 3 1 9 5 2 1 3 Mahora.
4	3	6 5 6 8 7 3 6 3 3 2 4 1 Motilla.
3	3	5 4 5 7 6 3 5 1 2 1 3 1 2 Navas de Jorquera.
4	3	1 4 2 6 2 1 4 5 4 2 4 1 2 5 1 9 5 Pozolorento.
3	1	2 1 5 2 2 3 4 3 1 3 1 2 4 1/2 4 2 Recueja.
4	3 1/2	3 1/2 5 4 8 5 1 1/2 6 3 3 1 1/2 2 2 1 2 3 Vaideganga.
4	4	3 3 1/2 2 1 2 4 1 1/2 6 1 2 4 6 1 2 4 6 1 2 6 1 2 4 3 6 Villa de Vés.
2	3	6 3 4 6 6 5 4 1 2 2 4 3 4 2 6 4 4 5 1 2 5 Villamañá.
3	4	6 2 4 3 6 0 2 3 1/2 4 5 5 6 7 6 6 4 6 3 5 Villaloya.
7	5 1/2	6 8 7 10 7 4 9 6 6 5 5 4 3 5 4 6 3 0 7 10 Albacete : cap. de prov. y aul. ferr.
10	20	19 19 20 16 18 21 18 81 20 81 81 22 23 22 21 20 16 28 Valencia, c. f.
24	23	20 21 22 23 20 21 24 23 22 22 23 20 22 21 22 25 30 23 33 Mureta, rus. del ob. y cabildo de Cartagena.
36	36	39 37 40 40 37 38 33 35 34 36 33 33 33 32 35 34 36 33 33 33 32 35 30 34 39 37 51 58 Madrid.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año 1843, fueron 337: absueltos de la instancia 11; libremente 143; penados presentes 123; contumaces 46; reincidentes en el mismo delito 4; en otro diferente 5; de los acusados, 76 contaban de 10 a 20 años de edad; 100 de 20 a 40; 37 de 40 en adelante, ignorándose la edad de 23; 718 eran hombres y 22 mujeres; 183 solteros y 60 casados; lampoco aparece el sexo de 21; 85 salían leer; 22 leer y escribir; 178 carecían de toda instrucción, y de 4 no existía esta circunstancia: 3 ejercían profesiones científicas ó artísticas; 211 artes mecánicas, y no se sabe la ocupación de 21.

En el mismo período se perpetraron 49 delitos de homicidio y de heridas: 10 con armas de fuego de uso lícito, y 4 de lícito; 6 con armas blancas permitidas y 8 con prohibidas; 16 con instrumentos contundentes, y 5 con otros instrumentos ó medios no espresados.

CASAS-LONGAS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de Sta. María Magdalena de Montemayor. (V.)

CASAS-LONGAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Jove, felig. de Sta. Eulalia de Lugo. pobl.: 11 vec., 55 almas.

CASAS-MORALES: quinterías en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y térm. de Manzanares.

CASAS NOVAS (Ss.): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Luca, térm. y jurisd. de lav. de Séva.

CASAS-NOVAS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de San Esteban de Goyanes.

CASAS-NOVAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdorino y felig. de San Marín de Valdeteros. (V.)

CASAS-NOVAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de Valdorino. (V.)

CASAS-NOVAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cerbo, y felig. de Sta. María de Cerbo.

CASAS-NOVAS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Torloja y felig. de Sta. Mariña de Angeris. (V.)

CASAS-NOVAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Fene y felig. de San Esteban de Ferlo. (V.) pobl.: 3 vec. y 6 almas.

CASAS-NOVAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arlejo y felig. de San Esteban de Larín. (V.)

CASAS-NOVAS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de San Lorenzo de Verdillo. (V.)

CASAS-NOVAS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Malpica y felig. de Santiago de Mens. (V.)

CASAS-NOVAS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Andres de Tallo. (V.)

CASAS-NOVAS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Lage y felig. de San Esteban de Soest. (V.)

CASAS-NOVAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Bois y felig. de San Pedro de Erbojo. (V.)

CASAS-NOVAS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vinanzo y felig. de San Pedro de Bertogas.

CASAS-NOVAS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Zas y felig. de San Adrián de Castro. (V.)

CASAS-NOVAS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mujía y felig. de San Julián de Morizaga. (V.)

CASAS-NOVAS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mujía y felig. de San Ciprián de Villateosa. (V.)

CASAS-NOVAS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Camariñas y felig. de San Pedro del Puerto. (V.)

CASAS-NOVAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Pedro de Muras. pobl.: 2 vec., 10 almas.

CASAS-NOVAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñón y felig. de Sta. María de Ousende. (V.) pobl.: 6 vec., 25 almas.

CASAS-NOVAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Lugo y felig. de Santiago de Piésgos. pobl.: 1 vec., 5 almas.

CASAS-NOVAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Sta. María de Meira. (V.) pobl.: 4 vec., 24 almas.

CASAS-NOVAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Santiago de Foz. (V.)

CASAS-NOVAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito y felig. de San Juan de Sistolto. pobl.: 2 vec., 10 alm.

CASAS-NOVAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germede y felig. de San Andres de Lousado. pobl.: 3 vec., 15 almas.

CASAS-NOVAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germede y felig. de San Julián de Cerdá. pobl.: 6 vec., 30 almas.

CASAS-NOVAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito y felig. de Sta. María de Germede. pobl.: 3 vec., 14 almas.

CASAS-NOVAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Juan de Albo. pobl.: 4 vec., 20 almas.

CASAS-NOVAS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Juncuira de Ambia y felig. de San Salvador de Armariá. (V.) pobl.: 2 vec., 14 almas.

CASAS-NOVAS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Cenlle y felig. de San Felix de Nario. (V.)

CASAS-NOVAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Baudufe de la misma c. (V.)

CASAS-NOVAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cambados y felig. de San Adrián de Fillarín. (V.)

CASAS-NOVAS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalín y felig. de San Miguel de Gogas. (V.) pobl.: 4 vec., 20 almas.

CASAS-NOVAS: col. real, desp. de la prov. de Huesca, part. jud. de Fraga, térm. jurisd. de Binaced, corresponde al serenísimo Sr. D. Francisco de Paula, infante de España, y no cree fué desp. en tiempo de las guerras de sucesión: aun conserva un murallo muy fuerte que se conoce a primera vista, procede de una gran casa a la cual conducía un ancho camino que sube circunvalando el monte, y al N. de esta elevación se encuentran paredes derruidas y allí estuvo el pueblo que llamaron Casasnovas; su térm., prod. y demas. (V. Binaced.)

CASAS-NOVAS: predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Palma, térm. jurisd. de la v. de Esporlas.

CASAS-NOVAS: predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Manacor, térm. jurisd. de la v. de Santami.

CASAS-NOVAS: cas. y labor en la prov. de Cuenca, part. jud. de Cañete, térm. jurisd. de Sagra-cañete. (V.)

CASAS NUEVAS DE TORRENTE: l. de la prov. y part. jud. de Valencia (1 leg.), ayunt. de Puyporta: sir. á muy pocos pasos hacia el S. de este l., del que únicamente le separa el barranco de Chiva ó de Torrente con unas 60 CASAS, muchas de ellas arruinadas, 12 calles, una plaza grande, un estanco, algunos pozos de buena agua de la que se surte el vecindario, y en las inmediaciones hubo un conv. de Agustinos titulado de San Joaquín, el cual fue demolido con su igl. hace 8 años, quedando solo el huerto. El terreno que circueya á este l. es seco de buena calidad, y non. trigo, aceite, algarrobas, gnijos y guisantes, y hay alguna caza de colorines, tortulas y otras aves de paso. pobl.: 50 vec., 260 alm. Este pueblo ha sido conocido siempre con el nombre de Casas Nuevas, que hubo de tomar cuando se construyeron las primeras ó cuando sufrió alguna renovación, cuyas épocas se ignoran. Posteriormente le han llamado unos Casas Nuevas de Torrente, que es el nombre mas vulgar, por pertenecer á la encomienda ó señorio de este nombre, y otros Casas Nuevas de Picana, por ser anejo de su parr. En lo anti, se le conocía tambien con el de Portugal, y aun en el dia conserva esta denominación en la adm. de rent. estancadas de la prov., donde la expedición de talacos de este pueblo, es conocida por el estanco de Portugal, siendo tradición entre los vec. mas anti., que debió este últ. nombre á los muchos fueros de que gozaba su ayunt., como el no poder la justicia de Puyporta pasar su terr. ni aun para la persecución de delinquentes; é ser franca la venta de carnes, vino y aguardiente que en Puyporta estaba pechada, y otros. De aquí resulta que en otro tiempo fué este l. una pobl. independiente; pero despus fue agregada á Picana considerándose como una ald. aunque recientemente solicitaron su hab. el depend. de la municipalidad de Puyporta por su mayor proximidad, y lo consiguieron en 1.º de enero de 1841, si bien únicamente en cuanto á lo civil, pues en el orden eclesiástico dependen de la parr. de Picana.

CASAS QUEMADAS: cortijos en la prov. de Badajoz, part. jud. de Fregenal de la Sierra, térm. de Segura de Leon.

CASASUERTES: l. en la prov. y dioc. de Leon, part. jud. de Riano, aud. terr. y c. g. de Villadolid, ayunt. de Buron: sir.: en un extremo del valle titulado de las Regueras, en lo mas alto de él rodeado de peñas y altas montañas que solo dejan libre la entrada por la parte del S., y su cima es fria, pero sana. Tiene igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion) servida por un cura de ingreso, y presentación de S. M. en los meses apostólicos y casos de reservas, y en los ordinarios del arciprestado de Mayorga, dignidad de la catedral de León. Contina N. Cuenabres. E. Espinazo del Perro: S. Lario, y O. Retuerto.

El **TRABAJO** es bastante escaso, solo abunda en pastos, las demás producciones son escasas. Su principal ind., es la construcción de aperos para la labranza que llevan a tierra de Campos, retornando pan, vino y otros artículos de consumo. **POBL.**: 30 vec., 80 alm. **CONTR.** con el ayunt.

CASAS VELLAS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Laim y felig. de Santiago de **Casas**. (V.) **POBL.**: 1 vec., 5 almas.

CASAS VIEJAS: ald. en la prov., part. jud. y término jurisd. de Almatete.

CASAS VIEJAS: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Hellun, término jurisd. de Tovarra, a 3/4 de leg. NO. de la población.

CASAS VIEJAS: v. con ayunt. de la prov., adm. de rent. y dióc. de Avila (9 hor.), part. jud. de Arenas de San Pedro (5), aud. terr. de Madrid (15), c. g. de Castilla la Vieja (Valadolid 36); **SIT.** en la meseta y ladera S. de un elevado otero del valle de Adrada, y a la der. de la garganta de su nombre: la combaten todos los vientos y su clima es sano, padeciéndose sin embargo fiebres intermitentes y dolores de costado: tiene 315 **CASAS** de un piso lujo en su mayor parte, algunas de dos, todas con buena distribución interior, y las mas con jardines o huertos; se hallan distribuidas en 17 calles empedradas, en las que se observa regular policía urbana; hay en el centro una plaza mal empedrada, con algunos soporales, casa de ayunt. en la que esta la cárcel; un posito, 6 fuentes de buenas aguas, escuela de instrucción primaria común a ambos sexos, a cargo de un maestro dotado con 5 rs. diarios que se satisfacen de los fondos de propios, mas la retribución de uno o dos rs. segun su clase, de leer escribir o contar que pagan los 50 alumnos que a ella concurren, y un igl. part. (San Juan Bautista) servida por un parroco cuyo curato es de término y de presentación de S. M. en los meses apostólicos y del obispo en los ordinarios; el cementerio inmediato a la igl. es bastante capaz; en los alrededores de la pobl. al S. se encuentra una manantial fuente de agua potable abundante y cristalina, con 2 arcos y un pilón de cantería labrada y figura con 3 ríonaga, y otras varias nazaras y perennes en diferentes puntos; confina el término N. Pedro Bernardo; E. Piedrales y Adrada; S. La Higuera de las Dueñas, y O. Mijares y Gavilanes; mucha parte de este término se halla cubierto de pinos; excelentes plantíos de olivos, viñas, inlitos huertos y prados ó cercas para sembrar trigo tremesino, centeio y otros granos; de las vertientes de dos altas sierras del N. (continuación de las de Paramera de Avila) se forma la garganta Casas Viejas, ya mencionada, la que dirige su curso de N. a S., pasa por la izq. de la pobl. y desemboca en el r. Tieta por bajo del pueblo de la Higuera de las Dueñas: despues de 2 hor. y 1/2 de marcha sus aguas y las de otros varios arroyuelos mas pequeñas, que por do quiera se presentan, riegan innumerables posesiones cercadas y dan movimiento a varios molinos harineros y a un lugar de aceite; tiene un puente de madera con estribos de piedra. El **TRABAJO** es cuadrado, montuoso y de mediana calidad; hay un monte de encina, y otro de pinas. **CAMINOS**: los de pueblo a pueblo en mal estado. El **COMER.** se recibe de Talavera por balneario, los lunes y jueves, y sale en los mismos dias. **PROD.**: trigo, cebada, centeio, aceite, vino, lino, castañas legumbres y fruta: mantiene mucho ganado cabrio, vacuno, algun lanar y de cerda, con granjeria de colmenas; cria caza de perdices y conejos; pesca menor y anguillas. **IND.**: telares de paño basto y lienzo para el consumo del pueblo, molinos de harina y aceite y cria gusanos de seda. **COMER.**: exportación de los frutos sobrantes a las prov. de Madrid y Toledo, y de la seda a Talavera de la Reina. **POBL.**: 348 vec., 1187 alm. **CAF. PROD.**: 588,250 rs. **IMP.**: 23,530. **IND.** y **FABR.** 81,850. **CONTR.** 16,158 rs. con 32 ms.

CASAS-VIEJAS: pequeña pobl. de unas 150 chozas de mezcla y castañuela, con ermita y ventorrillo, formada por los colonos de los diversos ranchos que hay en el sitio de aquel nombre, prov. de Cadiz, part. jud. y término jurisd. de *Medanidonas*. (V.)

CASAS Y SUINLE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de las Somozas y felig. de Sta. Maria de *Receuil*. (V.)

CASAL: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (40 horas), part. jud. de Viella (20 minutos), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 68 hor.), dióc. de Seo de Urgel (19), oficalato del valle de Aran: se halla **SIT.** a la falda de un elevado monte perfectamente ventilado: el **CLIMA** frio, produce catarros y pulmonías.

Tiene 23 **CASAS** las mas cubiertas de pizarra, la del ayunt. cárcel y una lluvia fuente de la cual se surten sus habitantes: la igl. part. (San Andrés), sirve un cura párroco de nombramiento del pueblo y apropiación del diocésano, en concurso general entre los hijos del pueblo ó naturales del valle. Confina el término con Gausach y Viella, y los puertos de este mismo nombre y Beusacque; se encuentran en el otras varias fuentes de aguas de buena calidad, las cuales se aprovechan para riego de pequeños prados. El **TRABAJO** es montuoso y cuadrado, hallándose en algunos bosques arbolados y mucha yerba de pastos: los **CAMINOS** en mediano estado conducen a los pueblos inmediatos: la **CORRESPONDENCIA** la reciben en Viella los interesados al dia siguiente a su llegada. **PROD.**: poco trigo, centeio, patatas y pastos; se cria de toda clase de ganado y hay bastante caza mayor y menor. **POBL.**: 18 vec., 115 alm. **CAF. IMP.**: 19,329 rs. **CONTR.**: el 14, 28 por 100 de esta riqueza.

CASAVEDRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de Santiago de *Sancobda*. **POBL.**: 1 vec., 5 almas.

CASAYO G. CASOYO: r. poco caudaloso de la prov. de Orense, part. jud. de Valdeorras: el cual tiene su nacimiento en el extremo oriental de la prov., ayunt. de Carballada: durante su curso de E. a N., hana las felig. de su nombre, da impulso a distintos molinos harineros y a una fab. de hierro perteneciente a la casa grande de Villoria en el E. de Puento-nuevo. confluendo despues en el r. *Sil*: su cauce es profundo, por lo cual es necesario levantar las aguas por medio de presas: cria muchas truchas, anguilas y otros peces.

CASAYO (STA. MARIA): felig. en la prov. de Orense (16 leg.), part. jud. de Valdeorras (3), ayunt. de Carballada: **SIT.**: a la der. del r. *Casayo* en una hondonada circuida al ES. y O. por los altos y estensos montes de *Campo-Roma*, *San Gil* y *Pico-Mouro*. La combaten con mas frecuencia los aires del N. y O.; el **CLIMA** es bastante sano, pues no se experimentan otras enfermedades comunes que fiebres gastricas ó intermitentes. Tiene 108 **CASAS** rústicamente construidas, repunta, y Somozas, cuyas calles son de difícil tránsito y bastante sucias en algunos parages; y una escuela de primeras letras frecuentada por 60 niños de ambos sexos, y dotada con las rentas de una pía memoria fundada al efecto. La igl. part. titulada La Asuncion de Ntra. Sra., se construyó en 1818, pero sin orden ni gusto en su arquitectura: tiene por aneja la de San Tirso de Lardeira; y sirve el culto un cura de primer ascenso, de libre provision. La aut. igl. sirve de cementerio. Tanto en el pueblo como en el término existen 3 capillas dedicadas a San Isidro, San Mames y a San Gil, cuya festividad se celebra con gran solemnidad por los vec. del pueblo y de todos los de la comarca. Confina el término por N. felig. de Rioldas; E. la de Lardeira; S. la línea culminante de montañas, que separan esta prov. de las de Leon y Zamora, y por O. con las felig. de Soutadioiro y Rin de Otas; de cuyas lim. dista 1 1/2 leg., excepto por el S. que cuenta mas de 5. Las montañas que dijimos, circundan la hondonada en que se halla el pueblo, son ramificaciones ó estribos de *Pena Trevica* y forman una extension fragosa, que mercede el nombre de desierto, donde abundan todos los animales montaraces que se conocen en la Peninsula, como lobos, osos, javalies, garduñas, zorras, gatos monteses etc. De aqui que el **TRABAJO** es poco lanar, pero bastante fértil, especialmente en las orillas del espesado r. *Casayo* ó *Casayo*, al cual pasa al O. de la pobl.; sus aguas ofrecen pequeñas pero esquisitas truchas, y dan riego a algunos prados. É impulso a 4 molinos harineros, habiendo sobre el mismo 3 puentes de madera. Los **CAMINOS** son locales y malos: el conano se recibe en la cap. del ayunt. **PROD.**: trigo, centeio, legumbres, lino, castañas, miel, vino, poco aceite, frutas de varias clases, y muchos pastos, en particular heno, para manutención del ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio. **IND.** y **COMER.**: la agricultura, ganaderia, molinos harineros ya dichos, y telares de lienzos ordinarios y de ropa de lana llamada en el pais jerga, la cual abalanada sirve para vestirse las mujeres, haciendo tambien de ella chalecos para los hombres; las operaciones comerciales consisten en la importación de generos y comestibles necesarios; y extracción de frutos sobrantes y de lienzo, é indicada tela de lana, que suelen venderse en la feria de Puento de Domingo **POBL.**: 103 vec., 344 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.)

CASBAS: v. con ayunt. de la prov., part. jud. adm. de rent. y dióc. de Huesca (4 leg.), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (16):

str. en una llanura á 3 leg. de dist. de la sierra de Güara dentro buena ventilación y clima saludable: tiene 180 CASAS distribuidas en 2 plazas y varias callas, y además la municipal, y un monast. de monjas Bernardas en cuyo edificio se halla la cárcel; tiene tambien 1 meson ó posada publica; 1 escuela de primeras letras concurrida por 60 discípulos dotada con 1,500 rs. vn.; otra para las niñas con 200 rs. de dotación y 30 de asistencia, y una igl. parr. (San Nicolas), servida por un cura y un sacristán; el edificio es moderno y de buena construcción; encierra 7 altares y el mayor que está trabajado con mucho gusto; el cementerio ocupa un parage ventoso fuera de la pobl.; el conv. ó monast. de monjas que hemos dicho, se halla sit. en la plaza de su nombre, en la cual hay una fuente con 2 caños de bronce que surte á los vec. para beber y demás usos domésticos: dicho monast. contaba cuando fue suprimido, 17 religiosas bajo la dirección de un religioso; habia sido fundación de la condesa de Pallás por los años de 1177. Confina el terr. de esta v. con los de Saso, Juncaño, Angües é Ibeica y en la circunferencia que describe se encuentran 2 ermitas dedicadas á San José y Virgen de Alcañares; las ruinas de 2 pueblos que se denominaron Abaetres y Valdegrana, y brotan una multitud de fuentes, 3 de las cuales producen muy buenos efectos en la salud. El terreno aunque llano, produce tambien de algun monte y este proporcionala leña para el combustible, y está poblado de encinas, quejadas, alamos, anejes y arbutos; le atraviesa el r. Ormiga que á 1/3 y medio de dist. se une al Alcañare: sus aguas apenas pueden fertilizar algunos pequeños trozos que destinan para huertos: hay plantación de olivar y viñedo y cria algunos yerbas de pasto; los caminos son locales y se hallan en regular estado; el conato se recibe de Luces por medio de balijero 3 días á la semana. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, aceite y vino, pocas frutas y hortalizas; cria ganado lanar aunque en corto numero, y caza de perdices, liebres y conejos. IND.: se ejercitan las artes mecánicas mas comunes y hay tambien un molino harinero. COMERCIO: para facilitar el del interior de la pobl., que se reduce á alguna que otra tienda en la que se encuentran los art. de primera necesidad; se celebra una feria el día 8 de diciembre cuyo mayor tráfico consiste en el ganado, siendo el mas preferido el vacuno ó de cerda; el exterior se reduce á la exportación de algunas de sus prod. é importación de los artículos que faltan. PUEBL.: 36 vec. 216 alm. CONTR.: 11,478 rs. 24 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 3,000 rs. vn. que se cubre con los productos del derecho de la feria y los de propios.

Historia. Varias interpretaciones se dan al nombre de esta v.; mas todas pueden edificarse de puerilidades, sin que sea fácil atribuirle otra mas razonada, no ofreciéndose, tal como suena significación que convenga á su aplicación, ni raras en que así se verifique; si basamos en una razón etimológica. Debe existir esta sin duda, pues, aunque el nombre no indique segun se quiere su antigüedad, este atribúyela al menos en su procedencia, en razon de encontrarse aplicado á una v. que la tiene, pues no debió tardar en poblarse un sitio que brodaba con las riquezas de la agricultura, junto á un pais de estrididat, donde apesar de este inconveniente de poblacion, se hallan algunas que recuerdan la antigüedad vasconca. El no sonar en la geografía antigua ni en la historia, es contra su existencia y argumento negativo que nada prueba, no siendo de extrañar que en region tan interna y desviada de los caminos que se nos describieron, pasase desapercibida á los geógrafos; ni que un pueblo pacífico y puramente agricultor nada ofreciese de notable á los historiadores. Creemos que no suena en los antiguos, aunque en el fragmento de Livio publicado y comentado por Giovenazo, se nombran los *Casentinos* y *Casentinorum*, por ser esta mala escritura de *Casentinar*. (*Casuar-tinorum*, por *Casentinarum*, los de Casente en Navarra).

Es muy notable la cultura de esta pobl., distinguiéndose considerablemente entre todas las de sus contornos, teniendo varias familias que conservan con esmero sus recuerdos de antigüedad y nobleza: resalta ya tanto en ella el contraste que forma por lo general en el pais la linera de las hermosas del Semeñalano, con las ásperas costumbres de sus labradores, contraste bien extraño que aparece entre padres é hijas, entre esposos y esposas: estas comunmente andaban en muchos siglos á sus consorcios, con esbeltas, finas, de excelente sociedad. Tal vez no influya poco esta particularidad en cierta tontería que se observa en las mismas al suicidio, habiendo ofrecido

demasiados ejemplares esta v. para lo que es su población, con relación á otras. La vinculación en que ha estado lo mejor de su terr. y las escasas cargas que han pesado sobre lo restante, han impedido que llegase al engrandecimiento que era de esperar de sus ventajas naturales. De sus memorias históricas deben citarse algunos padecimientos que la causaron los realistas por los años de 1820 al 1823, en cuya época fuilieron en ella á un desgraciado constitucional, hijo de la v. de Graus; y particularmente es de recordarse el exterminio de los ejércitos carlistas de Torres y Mombiola, ocurrido á corta dist. de la pobl., de donde salieron estos camino de Huesca, el año 1836, para sucumbir al arroyo de las tropas mandadas por Oribe: ocasionan los entonces á Casbas algunos padecimientos, y varios otros al atravesar la prov. la division de Tarragona y el ejército de D. Carlos.

CASBAS DE JACA: l. con ayunt. en la prov. de Huesca (12 horns), part. jud., adm. de rent. y dióc. de Jaca (6), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (30): sit. en lo mas elevado del Pirineo zona de libre ventilación y su clima es frio y propenso á dolores reumáticos, calenturas gástricas y catarras: tiene 7 CASAS y una igl. parr. (Santiago Apóstol), de la que es aneja la del l. de Sason, servida por un cura y un sacristán: los vec. se surten para beber y demás usos domésticos de las aguas de una fuente que brota junto al pueblo: estos ríos confina por N. con el de Olivar; por E. con el de Barbusa; por S. con el de Javierre del Obispo, y por O. con el de Larrede: el terreno es áspero y pedregoso, y aunque conserva alguna su lancia, es de inferior calidad y de corta estension; bene algunos árboles de pinos y quejigos, y muchos arbolitos de boj, alhaja y erizos; no le gana r. alguno; pero corre por él varios barrancos pequeños que se unen al de Olivar: los caminos son locales y se hallan en mal estado; el conato se recibe en la estafeta de Biescas los miércoles y sábados, y se desparhan los lunes y viernes. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena y legumbres todo con escasez, abundantes y ricas patatas y cria ganado lanar y vacuno, caza de liebres y perdices y muchas torcidas: la IND. y COMERCIO se reduce al cambio de alguna de las prod. por los art. que hacen falta. PUEBL.: 3 vec. 18 alm. CONTR.: 958 rs. 10 mrs. vn.

CASBASTO: l. en la prov. de Ornes, ayunt. de Celanova y felig. de Santiago de Amoroso. (V.)

CASBEADO: ald. en la prov. de Ornes, ayunt. de Castro Caldelas y felig. de San Pedro Alai (V.). PUEBL.: 3 vec., 14 almas.

CASBONERO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. del Rey Aurelio y felig. de Sta. Barbara de Bárbara Santa. (V.)

CASCABAN: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Navia y felig. de San Bartolomé de Parlero (V.). PUEBL.: 19 vec., 118 almas.

CASCAJAR: riach. en la prov. de Córdoba, part. jud. de Luena: tiene su origen entre N. y E. de esta última c. en el part. de Campo que llaman las Tranqueras, y á la dist. de cuarto y medio de leg. de la misma; corre toda la banda N. del prado de los Caballos, corria las alamedas del Paseo Viejo, llamado del Cascajar; sigue al N. de dicha c., y se dirige á la v. de Caba, atravesando en línea recta su lerm. hasta entrar en el de Aguilón por el corrijón nombrado del Risquillo, sit. á 2 leg. O. de Luena. En su nacimiento es corto su caudal, mas á muy poco trecho se aumenta con la confluencia de los arroyos que forma el part. de Campo de los Arroyuelos y Chorreras, que está á su inmediación. Lleva en un minuto por su cauce, segun las medidas practicadas en diversos parages en los días 10, 14 y 27 de mayo de 1842, 112 pies rubios de agua, que pesan 210 A. Fertiliza las huertas de los part. de las Tranqueras, las de los Arroyuelos y Chorreras, las contiguas á la c., la del Palomar y la de Méca. Sus aguas son dulces hasta Luena; pero despues se hacen insalubres por los alpechines que se mezclan con ellas. Tiene tres puentes pequeños de piedra; que son el nombrado del Budio, el de Caba y el de Córdoba, da movimiento á varios molinos harineros y á una fab. de curtidors, y en él no se cria ninguna clase de pesca.

CASCAJARES: l. con ayunt. de la prov., adm. de rent. y dióc. de Segovia (14 leg.), part. jud. de Riaza (3), aud. terr. y c. g. de Madrid (27): sit. en una esplanada, con buena ventilación, desmenuado horizontal y clima sano: tiene 40 CASAS de un solo piso, excepto la del curato, y casi todos un corral cercado por delante y su pozo; hay casa de ayunt., una fuente

de buen agua, un lavadero de piedra, escuela de instrucción primaria común a ambos sexos, a cargo de un maestro, sin mas dotacion que la retribucion de los padres de los alumnos, que consiste en unas 36 fan. de trigo; y una igl. parr. (San Pedro Apóstol), servida por un parroco, cuyo curato es de primer ascenso y de provision real y ordinaria; el cementerio se halla inmediato a la igl.; en las afueras de la pobl. se encuentra una ermita (San Roque). Confina el término N. Riaguas; E. Pajares y el Corral; S. Fresno de Campesino, y O. Riaguas y Castilliera. Se estiende 3/8 leg. por N. y S., y 1/4 por E. y O. El terreno es en su mayor parte fuerte y fértil de buena calidad; habrá 1,500 obradas, de las que se cultivan 700 de primera clase, 500 de segunda y 300 de tercera: hay un prado boyal, otros 12 mas pequeños cerrados de lapia ó adobe, en los que se encuentran algunos chopos y alamos negros propios para edificios; y algunos huertos para hortaliza: un arroyo llamado del Fresno pasa a 400 pasos del pueblo, de escaso caudal interrumpido en verano. CAMINOS: carreteros de pueblo a pueblo, en buen estado. El CARROZO se recibe en la cab. del part. por trigo, cebada, centeno, avena y legumbres; (fertilidad general 6 por 1 de sembradura); mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno y mular; cria caza de liebres y perdices. IND.: agricultores. COMERCIO: exportacion de los frutos sobrantes para los mercados de Bizka, Aillon y Aranda, y la venta de lana para la fab. de la cab. del part., de cuyo pano se vislen. ROSL.: 38 vec., 136 alm. CAP. IMP.: 42,400 rs. CONTR.: según el cálculo general de la prov.: 20'72 por 100: el PENSAMIENTO MUNICIPAL asciende a 280 rs. 5 mrs., y se cubren con 275 rs. 17 mrs. producto de propios, y el resto por reparto vecinal.

CASCAJARES DE BUREVA: v. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióce. de Burgos (10 leg.), part. jud. de Brilibesca (3), adm. de rent. de Frias: sit. en el suave declive de un cerro cerca de dos arroyos de la sierra que a su espalda se levanta con el nombre de Molina, y que la resguarda de los vientos del N.: tiene 60 CASAS, con mas la municipal, todas hajas, de un solo piso, de mala distribución y pocas comodidades, distribuidas en varias calles, y un espacioso sitio que llaman plaza; el suelo es limpio y las calles buenas, porque el terreno naturalmente pedregoso, no deja se formen lodazales. Hay escuela de primeras letras común para los niños de ambos sexos, mal dotada en granos, y como es consiguiente mal servida, y una igl. parr. (San Facundo y San Primitivo), servida por un vicario del catedraliano de Brilibesca, que ejerce la jurisd. ecl., y es el cura propio, con derecho de nominar sirvientes, dar y quitar licencias y proveer beneficios. Fuera de la v. está el cementerio en parage bien situado, y una fuente de buena agua para el surtido del vecindario, con cuyo sobrante corre un pequeño arroyo, que por su elevacion y rápido descenso, dá impulso á un balán antes de unirse á otro arroyo llamado Molina. Confina el término por el N. con el de Zangundez (1/2 leg.); E. Miravete (1/4); S. Cubo y Fuente Bureva (1/4), y O. Busio (1/2). El terreno es pedregoso, todo en ladera, con bastante pendiente en algunos puntos, pero productivo y de mucha estima, debido al abrigo de los vientos del N. y á la abundancia y delicadeza de las aguas de los dos arroyos que se dijo corren por las inmediaciones de la pobl., los cuales designan en el r. Malapan. La mencionada sierra Molina corre desde Oña á Pancorbo, poblada de hayas y robles de poca corpulencia, útiles solo para leña, y de ricos pastos: el trozo propio de la v. tiene 1/2 leg. de largo y 1/4 de ancho, dividido en 3 partes, denominadas: Caesta Val de Mayor, el Hoyo y el Valle; esta última es un verdadero valle en el cual brota un buen manantial; está destinada para las yuntas de labor, y perfectamente cerrado por las malezas y piedras que le cercan, sin otra entrada que una corta abertura que se cierra con ramas. PROD.: trigo, cebada, legumbres y buena madera de olmo que se aprovecha para la construcción de edificios; cria ganado lanar, cabrio, vacuno y cañalán en corto número. ROSL.: 45 vec., 167 alm. CAP. PROD.: 806,120 reales. IMP.: 74,066 rs. CONTR.: 5,000 rs. 28 mrs.

CASCAJARES DE LA SIERRA: v. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióce. de Burgos (7 leg.), part. jud. de Salas de los Infantes (9): sit. á la marg. der. del r. Arlanzán; los combates bien ventados, y su clima es propenso á tercianas, escarlatas y pulmonías: tiene 36 CASAS inclusa la de ayunt., algunos pajares, escuela de instrucción primaria, común á ambos sexos, á la que concurren 20 alumnos, que se hallan

bajo la dirección de un maestro dotado con 400 rs. y 6 fan. de cañuna, y una igl. parr. (la Natividad de Ntra. Señora), servida por un parroco, cuya plaza se provee por el diocesano: el cementerio se halla en parage que no ofende la salud pública. Confina el término N. Villasepasa; E. Barbadilla del Mercedo; S. Contreras, y O. Hortihuela; se estiende 1 leg. por N., E. y O.; y 1/2 por S.: en él se encuentra una ermita (San Antonio de Padua); le atraviesa el r. ya mencionado Arlanzán y otro llamado de San Martín, que nace al E., y desemboca en el anterior; ambos pasan inmediatos á las casas; el primero sale alguna que otra vez de madre, causando bastante daño á la pobl.: el terreno es mediano en su mayor parte, y está poblado de monte de encina, robles, algunos enebros y estepas, hay una pequeña alameda de álamos blancos, otra de roble y fresnos, y una pradera de corta estension, que cria buena yerba. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, y otros á Soria y Lerma, todos en regular estado. COMBROS: se reciben de la cab. del part. por balizero, los miércoles y domingos, y salen martes y sábados. PROD.: toda clase de cereales y hortaliza; su mayor cosecha trigo, pero sin ser suficiente á satisfacer las necesidades del país; mantiene ganado vacuno y lanar, caturro y de cerda; cria caza de liebres, conejos y perdices, y abunda en lobos, zorros, garduñas, venados, jabalíes y otros animales; hay pesca de truchas, anguilas, barbos, peces y cangrejos. ROSL.: 28 vec., 110 alm. CAP. PROD.: 424,920 rs. IMP.: 142,750. CONTR.: 1,256 rs. 14 mrs.

CASCAJIDE: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chiapa y felig. de San Salvador de Escudero. (V.) ROSL.: 5 vec., 25 almas.

CASCAJIDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pantón y felig. de San Vicente de Pombro. (V.) ROSL.: 3 vec., 27 almas.

CASCAJOSA: ald. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Soria (4 leg.), aud. terr. y c. g. de Burgos (24), dióce. de Osma (5): sit. en llano, con libre ventilación; su clima es sano, y no se conocen enfermedades especiales: tiene 8 CASAS, la de ayunt., en la que está la cárcel, y una igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Señora), matriz de la de Osonilla, servida por un cura párroco de entraña, con dos misas, y de provision real y ordinaria, previo concurso; fuera de la pobl., como á unos 100 pasos, hay una fuente de buenas aguas, de la que se surte el vecindario para beber y demas usos domésticos. Confina el término N. Matamala; E. La Seca; S. Osonilla, y O. Tardelcuende; dentro de él se encuentra un corto bosque de pinar y bastante robledal; el terreno es de secano y buena calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, en buen estado. COMBROS: se recibe y despacha los martes en la alm. de Almazán, por un balizero. PROD.: trigo, centeno, cebada, algo de avena, guijos, yerros y lentejas; cria ganado lanar y las caballerías destinadas á la agricultura; caza de liebres, conejos y perdices. IND.: la agrícola. ROSL.: 5 vec., 22 alm. CAP. PROD.: 5,506 rs. 30 mrs. PENSAMIENTO MUNICIPAL: 70 rs., se cubre con el prod. de la rastrojera.

CASCALLA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Becerreá y felig. de Santa Maria de Cascallá. (V.) ROSL.: 11 vec., 56 almas.

CASCALLA (STA. MARIA DE): felig. en la prov. y dióce. de Lugo (6 leg.); part. jud. y ayunt. de Becerreá (11/2): sit. en la ant. jurisd. de Pena-mayor: clima frío, pero bastante sano: tiene unas 30 CASAS distribuidas en los l. de Areal, Cascallá, Curro, Laguna y Todón; la igl. parr. (Sta. Maria), está unida á la de San Juan de Furco, con cuyo término confina; el terreno es lo general montañoso, participa de llanos de mediana calidad, fertilizados por las aguas de un arroyo que baja á unirse al r. Neira. Los CAMINOS locales, así como el que se dirige á la cap. del part., se encuentran en mal estado. El COMBRO se recibe por Becerreá. PROD.: centeno, avena, patatas y nabos; cria ganado, prefiriendo el vacuno y lanar; hay caza, y á la r. agrícola se unen algunos telares para lino y lana, y la elaboración de quesos. ROSL.: 28 vec., 196 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CASCALLAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Salvador de Joidón. ROSL.: 3 vec. y 15 almas.

CASCANAR: cas. en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Sansclaus.

CASCANTE: desp. en la prov. y part. jud. de Soria, térm. jurisd. de Castil de Sierra.

CASCANTE: pequeño r. de la prov. y part. jud. de Teruel;

tiene su origen en 3 fuentes llamadas Fuen del Peral, Fuen Blinquilla, y Agua Buena, que brotan las dos primeras sobre el l. de Camarena á 1 hora de dist., y separadas por un corto espacio de terr., y la tercera á 3/4 del mismo pueblo, todas hacia la sierra de Javalambre y como al pie de la misma: en cada una de estas fuentes sale como media muela de agua, y unidas forman el r. Cascante que pasa por cerca de Camarena, se dirige ya enriquecido con otras fuentes que se le agregan hacia Valadoche, pasa por Cascante y por Villet, debajo de cuyo pueblo desagua en el Guadalquivir. Con las aguas de este r. se da impulso á 2 molinos harineros en Camarena, 1 en Valadoche, 2 en Cascante, el cual tambien tiene 1 batán, y se fertilizan algunos trozos de terreno en los expresados pueblos: no tiene puentes para su paso, porque es susceptible de vado en muchos puntos; los vec. de los l. por donde corre acostumb. á formar palancas de madera en los parages mas á propósito, pero á la menor avenida las destruyen con el impetu que entonces toman las aguas: cria aunque con escasez truchas y anguilas.

CASCANTE: v. con ayunt. de la prov., part. jul., alm. de rent. y dioc. de Teruel (2 1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (87). SIT. sobre una colina de tierra arenosa; es combalida por todos los vientos, y muy particularmente por los del N., con clima saludable, si bien algun tanto propenso á contipados y dolores inflamatorios: tiene 123 casas distribuidas en varias calles y plazas, además de la municipal y cárcel; 1 escuela de primeras letras dotada con 1,300 rs., á que asisten 40 discípulos; otra para las niñas con 200 rs. de dotación, y 20 de concurrencia, y 1 igl. parr. (San Nicolas), servida por 1 cura de entrada y provision ordinaria; 2 capellanes y 3 dependientes: el cementerio ocupa un paraje ventilado fuera de la pobl.: los vec. se surten para laburo y demás usos domésticos de las aguas de una fuente que hay en la v. El terr. confina por N. con el r. Eva; por E. con el de Valadoche; por S. con el de Calba, y por O. con el de Villena, extendiéndose en todas direcciones 1 1/2 hora: en su circunferencia se hallan 2 molinos harineros llamados de Ariba y de Abajo, y 4 ermitas de hermitas á Sta. Quiteria, San Joaquin, Sta. Barbara y Sta. Maria de la Vera: el terreno es desigual y montoso, sin embargo, las tierras que se cultivan son muy á propósito para cereales; tiene varios trozos de monte poblado de pinos, encinas y rebollos, aunque han sufrido grandes desastres durante la última guerra: debajo de la pobl. hay un canal de tierra de regadío, cuyo beneficio debe á un pequeño r. que desce desde de la sierra de Camarena, y lleva el nombre de este pueblo de Cascante: en los caminos son locales y se hallan en regular estado: el camino se recorre de la cap. del part. los lunes, jueves y sábados, y se despachan en los mismos dias. prod. trigo, cebada, avena, maíz, judías, patatas y nueces; cria ganado lanar y cabrio, caza de perdices y conejos, y pesca de truchas, etc.; además de la de los molinos de que se ha hablado, se ejercitan en los tejidos de cáñamo, y en las artes y oficios mecánicos indispensables. COMERCIO: se reduce á la exportación de alguna de sus prod. é imp. de los artículos que hacen falta. prod. 93 vec., 538 alm. cap. imp. 49,350 rs. vn.

CASCANTE, c. con ayunt. en la prov. aud. terr., y c. g. de Navarra (á Pamplona 12 1/2 leg.), merind. y part. jul. de Tudela (1 1/2), dioc. de Tarazona (2 1/4). SIT. á la izq. del r. Querles, en una pequeña altura, combalida principalmente por los aires del N. El clima es bastante sano. Tiene 350 casas de buena fábrica, distribuidas en 6 calles, varias callejuelas y 1 plaza; casa municipal en cuyo recinto se halla la cárcel, distintos hornos de pan cocer, tiendas de abacería y de otros géneros de consumo; escuela de primeras letras, dotada con 1,500 rs. del fondo de propios, y con otro tanto que dan los 89 niños que concurren á ella; y otra frecuentada por 45 niñas, cuya maestra percibe 3,000 rs. de sueldo anual. Hay 1 parr. dedicada á la Asuncion de Ntra. Sra., cuyo edificio es de cantera raspada, y su planta consiste en un cuadrilongo con 3 vanes iguales y muy espaciosos. La capilla mayor forma en su remate un medio ovigono en donde esta colocado el retablo, que por la expresion en semblanzas, acciones y posturas, correccion en el desnudo, fealdad y docilidad en los ropajes de las figuras, es uno de los innumerables mas apreciables de las bellas artes; los artefactos de esta obra fueron Pedro Gonzalez de San Pedro, vecino de Cabredo, y Ambrosio Venozquez; la empezaron en 1393, y se colocó su mayor de 1601, habiéndose ajustado en 7,500 ducados á ley de tasacion. Sirven

el culto parroquial 1 vicario, cuyo destino de término se provee por el obispo en concurso general, un coadjutor, y un sacristan mayor tambien eclesiástico y de provision ordinaria; habiendo además un cabildo, compuesto de abad, que lo es el ob., y de 10 racioneros nombrados por el obispo; una igl. perteneciente al suprimido conv. de la Victoria, abierta al culto publico con autoridad superior, y servida por un capellan y un sacristan sostenidos por el ayunt., 1 ermita, la de advocacion de San Pedro apóstol., propia del conde de Villarrea; y otras 2 tituladas San Juan y San Francisco de Assis, sostenidas por el vecindario. Pero la igl. mas notable de la c. es la llamada Ntra. Sra. del Romero, que con el nombre de Sta. Maria la Alta, fué la primitiva parr. de Cascante: se halla arr. en la cima de una cuesta que empieza desde el pueblo, y forma un arco que concluye en el mismo templo; la cuesta tiene de ancho 10 varas, y para sostenerla hay un fuerte murellon; por la banda del N. sube un camino cubierto con 39 arcos de ladrillo, que forman un claustro, del cual se sirven cuando llueve, ó hace mucho calor. La arquitectura de esta igl. es bastante regular, y de 3 naves iguales, en cuyos costados hay 3 capillas, actualmente está servida por un capellan y un sacristan pagados por el ayunt., si bien en lo antiguo tuvo un abad y varios eclesiásticos, que bajo la direccion del primero vivian en comunidad; ignorase la época de su institucion, pero por un documento de 1240, que se conserva en el archivo, consta que en dicho año el ob. de Tarazona, Garcia Frontin, les señaló una racion de carne todos los martes, y otra dia de vino: *Attendentes (dice la donacion) perpetuam clericorum ecclesie de Cascante concedimus et statimus per secula saccula, ut quilibet de Maria deat annuus sociis ipsius ecclesie una libra carniis arretinorum et uno quoque die quibusdam sociis unum corcapum vini pari sine aqua.*

Por otra escritura de permuta de 1335, consta que era abad de esta igl. Garcia Frontin. Posteriormente adquirió muchas rentas, y tambien las decimas, aunque se ignora en que tiempo y por qué motivo se le agregaron; la iglesia es que por la opulencia se disolvió la vida comun, y se dividieron las mesas del abad y capitulo. Pareciendo despues que para pueblo tan corto la igl. era de mucha dignidad, se acordó suprimir la abadia incorporándola á la mesa episcopal, y establecer una parr. con 1 vicario perpetuo, 10 beneficiados y 1 sacristan; y en 1335 D. Beltran ob. de Tarazona, y su cabildo, concordaron en que el prelado percibiese las decimas de los granos, y la igl. de Cascante las de los otros frutos, de los cuales debian darse la cuarta parte al expresado cabildo de Tarazona. Últimamente, en 1476 representó la c. al rey D. Juan II, los muchos perjuicios que se originaban de estar la parr. fuera del pueblo, y para evitarlos mandó fabricar la que en la día existe, y hemos descrito con el nombre de la Asuncion, concediendo al efecto los frutos de la primitiva. Sobre una altura al O. de la c. existe el cementerio, de manera que en nada perjudica á la salud pública. Para surtido de los vecinos hay á la salida del pueblo una fuente de buenas aguas; y para su recreo un pequeño paseo con distintos arboles. Corren el TERC. N. Corella y Marchante, E. Tudela, S. Barillas y Tudelara, y O. Fitero; extendiéndose 3/4 de leg. de N. á S. y 1 1/2 de E. á O. Dentro del mismo se halla el desp. de Log. ignorándose la época y causas de su desaparicion; y sobre un penasco de bastante altura se ven los restos de un ant. cast. y fortaleza, con parte de un camino cubierto. A dist. de 50 pasos de la c. junto al conv. que fué de San Francisco de Paula, existe la fuente llamada del Matador, cuyas aguas, analizadas por el doctor D. Manuel Gil, métrico que fué de los reales ejercitos, y titular de Cascante, son minerales simplicísimas, y sus principios constitutivos sales neutras, con base de tierra absorbente calcaria alcatina, y un acido muriático oxigenado. Sus efectos han sido maravillosos en las obstrucciones de las entrañas: la capacidad natural, como lo acreditó la experiencia en varios enfermos á quienes se suministró esta agua á los pocos dias de haberse hecho su analisis. El terreno es de buena calidad, aunque algo salitroso; comprende varios montes sin arbolado, pero con muchas y sustanciosas yerbas de pasto; la parte destinada á cultivo tiene algunas trozos que se riegan con las aguas del expresado r. Querles, las cuales dan impulso á un molino harinero; hay sobre aquel, dos puentes que nada ofrecen de particular, y sobre sus márgenes algunos arboles que forman una pequeña alameda. Cruza por el terr. un camino carretil que dirige desde la cap. del part. á Tarazona, y se halla en regular

estado; y el conato se recibe de la adm. de Tudela, 3 veces á la semana, por medio de hijilero. PROD.: cereales de todas clases, legumbres, hortaliza, aceite, vino, cáñamo y algunas frutas; se cria ganado vacuno, lanar y cabrio, y hay abundante caza de volatería. IND. y COMERCIO: además de la agricultura y molino esparado, hay telares de lienzos caseros, fábricas de aguardiente, 4 molinos de aceite, y elaboración de salitres; consistiendo las especulaciones comerciales en la exportación de frutos sobrantes del país, é importación de azúcares, caños, saladura y otros efectos ultramarinos y coloniales. POMBOLICIAS particulares: 800 vec. y 3,245 alm.; pero conforme á 857,779 rs.; ascen siendo el PRESUPUESTO MUNICIPAL: á 60,000 rs. que se cubren con el producto de 8 hornos de pan cocer, los recumbientes de una pequeña dehesa de pastos, y con distintos arbitrios sobre carnes, vino, aceite y otros artículos de consumo.

HISTORIA. Desde la dominación romana se conoce esta c. en la historia con su nombre actual hecho á la pronunciación de aquellos conquistadores, *Cascentum*. Euskara de origen nada nos ofrece de sus antigüedades, hasta que perdió su libertad bajo el imperio. Los romanos la adjudicaron en lo civil y contencioso como c. de la Vasconia, al cony. jurídico de Zaragoza (Plinio); y por el itinerario atribuido á Antonio Sabarico fué lugar de mansion de las tropas imperiales. Gozó del fuero de Lacio, fué municipio romano, y batió monedas en tiempo del emperador Tiberio, cuya serie puede verse en las *Medallas de España* publicadas por el M. Fr. Enrique Flores (tom. 1, tab. 17, núm. 8, 9 y 10). No solo fué célebre en tiempo de los romanos, sino también en el de los godos, y una de las que en el año 465 intervinieron con el papa San Hilario á favor de Silvano, ob. de Calahorra, que contra lo prevenido por los cánones, había ordenado un ob., de lo cual se quejó al referido papa el metropolitano de Tarragona Ascanio. Ocupada por los árabes, permaneció bajo su dominio hasta los años de 936, en que así se hubiese de estar al contenido de la escritura de los vobos de San Millán, ya se hallaba repoblada y poseída por cristianos. Aunque así hubiese sido, volvió á poderlo los árabes, pues consta que en el año 1114 la conquistó el rey D. Alonso el Batallador; y la comprendió en la carta de fueros que dió á la c. de Tudela en el año 1117. Por los años 1236 pertenecía á D. Sancho Fernandez de Montezugal y á Doña Mayor Perez de Agoncillo, su mujer. Ambos libertaron al concejo de los cristianos de Cascente, de la pecha de *labores y facendera*, y de dar porcos, escudillas, vasos, manteles, talladores (cuchillos), calhero, caldera, ni otras cosas que debían llevar al señor por la fiesta de Nadal (Navidad), y de ir á trabajar á sus viñas en el tiempo de las vivas; todo con la condición que le diese en el año 130 cahices de trigo. En 1273 tenía el señ. de Cascente D. Pedro Sanchez de Montezugal, quien lo donó al rey D. Enrique, en el caso de morir sin hijo varón. Juan y Milia Sanchez, hijos de D. Pedro, confirmaron la donación de su padre á la reina Doña Juana en 1281 por 3,000 libras de torreses que recibieron de la reina, á quien también cedieron la c. de Aguilar. En 1364 el rey D. Carlos II, considerando lo males que sufría el pueblo de Cascente, defendiéndose contra los comarcanos, y deseando que fuese mejor poblado, hizo exentos á sus hab. de peage, leza y de toda otra carga y servidumbre, así como los francos de Tudela disfrutaban de la misma gracia: que todo hombre ó mujer malhechor (salvo traidor juzgado, ó los que hiciesen monopolios contra los reyes, y los que hubiesen incurrido en crimen de lesa magestad, ó hubiesen hecho falsas monedas) de Castilla, Aragón, Navarra, y de cualquiera otra parte, que viniesen á vivir á Cascente, fuesen salvos y seguros de todo el reino; y que por ningún delito, excepto los esparados, pudiesen ser presos. En 1366 tenía Cascente 94 vec. cristianos, moros y judíos, y 8 hidalgos. En 1378 D. Carlos II, en consideración á los servicios que le había hecho y le hacía Roger Bernat de Fox, vizconde de Castelbon, señor de Novaylles ó Nalles, le dió á perpetuo para él y sus herederos, las c. de Cascente y San Martin de Lux, con sus cast. y todos los derechos, provechos y emolumentos, pechas, censos y rentas pertenecientes al rey, con la mediana y baja justicia, en satisfacción del cast. y villa de Larraga que antes tenía dicho vizconde por el rey, y se había perdido en la guerra de aquel tiempo, reservándose el rey *resort et las pechas et Jurisdicciones de los judíos, y los otros derechos reales y*

ayudas extraordinarias; pero con la condición de que si, á falta de heredero legítimo del vizconde, los dichos cast. y v. desluciesen recaer en el conde de Fox, como mas cercano heredero de aquel, volviesen á la corona, quedando excluido el conde: que dichos rast. y v. no pudiesen ser enagenados á persona estrana del reino, y que el vizconde fuese *hombre lige* del rey de Navarra; sobre lo cual hizo homenaje de servirle, tener en su obediencia los dichos cast. y v. y hacer paz y guerra con ellos por el rey, así como sus herederos. En 1394 el rey D. Carlos III dió las pechas, rentas, provechos y emolumentos que tenía en Cascente á Juan Hurtado de Mendoza, mayorazgo del rey de Castilla por sus grandes servicios, y Hurtado se hizo por ello hombre lige del rey de Navarra, y juró servirle bien y lealmente contra todos, exceptuando al rey de Castilla. En 1415 el rey D. Juan II, vendió á su escudero D. Juan de Beaumont 80 robos de trigo y otro tanto de cebada que pagaban de pecha al rey los labradores de Cascente, la leza de las tablas de la carnicería de ese pueblo que era 35 sacdicos, el emolumento del alcaide y el cuarte de los carneramientos, con los censos de unas casas, todo por 800 florines. En 1416 donó el mismo rey á dicho D. Juan de Beaumont, el cast. de Cascante y el horno y molino que tenía en aquella v. con todas las rentas y emolumentos para disponer de ello á toda su voluntad. En 1452, el rey D. Juan dió á D. Diego Gomez de Sandoval, conde de Castro y de Denia, su mayorazgo mayor la v. de Cascante con todos sus términos, montes, jurisd. mediana y baja, pechas de cristianos, judíos y moros, la renta del horno, homicidios, mellos homicidios, sisalutas y todos los vasallos vecinos y moradores, hasta que recobrase su condado y tierras que tenía en Castilla, (los tenía secuestrados el rey de Castilla por la guerra contra Navarra, á quien servía el conde de Castro), volviéndose en este caso la v. de Cascante á la corona. Por un privilegio del mismo rey expedido en el cast. de Maller á 13 de octubre del referido año, se revocó la donación hecha al conde de Castro, en consideración á la repugnancia que manifestaban sus naturales, y se incorporó para siempre á la corona real.

En 1453 el rey D. Juan libertó á perpetuo de cuarteles á los clérigos, jurados, concejo, *fijosdalgo*s y labradores de la v. de Cascente. En 1471 el mismo rey reformó á perpetuo los cuarteles que pagaba Cascente, reduciéndolos de 34 libras á 27 por eula cuartel, en consideración á que de 150 vecinos que antes tenía, habían quedado reducidos á 65, y los mas de ellos tan pobres que no tenían de que vivir.

D. Luis de Beaumont y Doña Leonor, su mujer, varones de Beorlequi, vendieron al señ. del cast. de Cascente y del molino llamado del Rey por precio de 15,000 ducados de oro de á 11 rs. castellanos, á la v. (26 de febrero de 1531).

En 9 de febrero de 1630, el Sr. Felipe IV de Castilla le concedió la jurisd. civil y criminal por un donativo que le hizo de 17,000 ducados de plata dólé. El mismo Sr. Rey por real cédula expedida en Madrid á 18 de julio de 1633, teniendo consideración á los muchos y buenos servicios que le había hecho esta v., y que había ofrecido servir á S. M. con 10,000 ducados de plata doble, la hizo c., concediéndola los honores y prerogativas correspondientes con asiento y voto en las Cortes generales del reino, y eximiéndola de la merindad de Tudela, á la cual había estado sujeta hasta entonces, pudiendo levantar pendon por juramento del príncipe.

Debe citarse el choque tenido junto á Cascente en noviembre de 1608 por la división francesa al mando del general La-grange, y la de La Peña: herida el francés, cejó con su caballería, pero cuando los españoles se creyeron victoriosos, acudiendo gran golpe de infantería enemiga á sostener la caballería, esta se rebuzó, y La Peña se vió obligado á encerrarse en la ciudad.

Haec Cascente por armas un cast. de oro con tres torres, en campo azul, y en la puerta una cabeza de buey, y alrededor esta inscripción:

GIVITAS EAS CASCENTE MVSICIPIVM ROMANORVM.

Ha tenido Cascente algunos hijos ilustres por la virtud y letras, y entre otros al P. Gaspar Sanchez, jesuita, celebre gramático de su tiempo, que murió en Madrid el año 1609.

CASCANTES: l. en la prov. y part. de Leon, dióc. de Oviedo, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayud. de Cuadros, sit. en la falda de una montaña y margen del r. Bernesga; su

CLIMA es sano. Tiene igl. (San Pedro) servida por un cura de ingreso y patronato laical. Confinra NO. Sorribas de Alba; E. Valdevillas; S. La Seca, y O. Ollerros de Alba. El terreno es llano en su mayor parte, de buena calidad, y se fertilizan las aguas del Bermeajo. Los caminos locales, a escepcion del que dizgo a la esp. de prov.; PROD. trigo, centeno, legumbres y justos, aunque es corta caudal; cria ganados, en especialidad vacuno y lanar. POBL. RIQUEZA y CONTR. (V. el art. de ayuntamiento.)

CASCANTUM: mal escrito *Bascantum* en Plomocm, y su patronímico *Casautini* por *Casautini*, en el fragmento de Livio, publicado por Gioveano, *Casautinorum*: es una de las antiguas poblaciones que han conservado su nombre hasta el dia. (V. CASCANTE.)

CASCARONES: garganta en la prov. de Caceres, part. jud. de Jarandilla, térm. de Aldeanueva de la Vera. (V.)

CASCARREIRA: casa sola en la prov. de Orense, part. jud. de Allariz. POBL.: 1 vec., 3 almas.

CASCAS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Adria da Veiga. (V.)

CASCAYA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. del Rey Aurelio y felig. de San Andrés de Linares. (V.)

CASCAYO (a): ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castillon y felig. de San Cipriano de Pillarzu. (V.)

CASCÓ: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mondariz y felig. de San Mateo de Toutou. (V.)

CASCÓ: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salvatierra y felig. de San Salvador de Leirado. (V.)

CASCÓ: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salvatierra y felig. de San Juan de Fornelos. (V.)

CASCÓ: barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Lezama, térm. de Astoiza.

CAS-CONCOS: porcion de terreno en que hay diseminadas 104 casas en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Manacor, térm. jurisd., y a 1 1/2 leg. dist. de la v. de Felanitx. Habrá unos 25 años que los hab. construyeron a sus expensas un oratorio público, donde se dice misa los dias de precepto: dan una cantidad de trigo anual a un ecl. para que los auxilie espiritualmente: no hay alc. p., y en un todo depende de dicha v. de Felanitx. (V.)

CASCONES: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Padrenda y felig. de San Juan de Crespot. (V.)

CASCORTES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pantón y felig. de San Vicente de Pombetro. (V.) POBL.: 3 vec., 11 almas.

CASCOUBO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Maide y felig. de Sta. Comba de Treboeda. (V.)

CASDAVIL: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Peroja y felig. de Sta. Maria de Becana. (V.)

CASDELD: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Ramuín y felig. de San Martin de Nogueira. (V.)

CASDEGUILLE: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Rio y felig. de Sta. Maria de Castrofo. (V.) POBL.: 5 vec., 25 almas.

CASDEGUÍSTOLA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Peroja y felig. de San Martin de Viltarrubén. (V.)

CASDEMENDOS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Vinas y felig. de Sta. Comba de Gargantós. (V.)

CASDEMIHO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Pereiro de Aguiar y felig. de Sta. Maria de Melias. (V.)

CASDENAU: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Canedo y felig. de San Andrés de Castro. (V.)

CASDENODRES (SAN SALVADOR DE): felig. en la prov. de Orense (16 leg.), part. jud. de Valdeorras (3), dióc. de Astorga (16); ayunt. de la Vega del Bollo: sir. a la dioc. del r. Jares en un llano, con buena ventilación y clima saludable. Tiene 26 casas de mediana fabrica repartidas en calles largas y sucias, y una fuente de piedra labrada, en la cual bebe el ganado, sirviendo tambien para el gasto doméstico de los vec., quienes aprovechan ademas las aguas de otros manantiales que hay en diferentes puntos. La igl. part. dedicada a San Salvador es aneja de la de Castromarigo, cuyo párroco nombra el vicario coadjutor que sirve en esta. Confinra el térm. N. con Castromarigo; E. Prado; S. la Vega; y O. Sta. Cristina. El terreno en lo general es llano, fértil, y se riega con la agua de un arroyo, que naciendo en el monte llamado Lodeiros y Choadra (térm. de Prado), atraviesa por enmedio del pueblo. Por el lado inferior, y der. de las casas, cruza el meucio-

nado r. Jares, el cual tambien fertiliza bastantes tierras en toda la comarca, y proporciona abundancia de truchas, anguilas y otros peces, hay sobre él un pueble de madera con pilares de piedra, que facilita el tránsito para Sta. Cristina, y de mas pueblos de la marg. opuesta. Se encuentran ademas varias canteras de piedra de grano muy a propósito para edificios, ruedas de molino y otros objetos. Los caminos son locales y en regular estado. PROD.: trigo, centeno, garbada, patatas, garbanzos, lino y yerbas de pasto; mantiene ganado vacuno, mular, lanar y cabrio; hay casa de diferentes especies y animales divinos. IND. Y COMERCIO: la agricultura, distintos molinos harineros, cateria y telares de jerga para vestirse la mayor parte del vecidario, reduccion de las operaciones comerciales a la extraccion de frutos sobrantes, ay particular patatas, e importacion de los comestibles y demas art. necesarios. POBL.: 26 vec., 104 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CASDESANJO: cas. de la e. y ayunt. de Orense, esp. de prov. y felig. de Sta. Maria de Belle. (V.)

CASDOESTEO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Ramuín y felig. de San Martin de Nogueira. (V.)

CASDONACHAMA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Allariz y felig. de San Verisimo de Quiroas. (V.) POBL.: 11 vec., 36 almas.

CASDONDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pantón y felig. de San Vicente de Doadé. (V.) POBL. unida con Negueras: 3 vec., 18 almas.

CASEBIO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pantón y felig. de San Vicente de Doadé. (V.) POBL.: 3 vec., 16 almas.

CASEDA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carbia y felig. de Sta. Maria de Piloño. (V.) POBL.: 14 vec., 70 g. m.

CASEDA: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y e. g. de Navarra, part. jud. de Aoiz (6 leg.), univ. de Sangüesa, dióc. de Pamplona (8), y arciprestazgo de Aibar: sir. en una pequena colina a 3000 pasos de la orilla izq. del r. Aragon, con clima templado, excepto las mañanas de hielo en invierno y los dias que sopla el viento N. que es el reinante, el cual en estío modera los calores; siendo las enfermedades mas comunes intermitentes y cólicos, debidos al ningun cuidado de los habitantes en conservar la salud: tiene 196 casas distribuidas en 12 calles, 2 plazas y 4 cas., uno de los cuales, San Andrés, parece haber sido fuerte de algun pueblo pequeño, pues aun existen aspilleras y los cimientos de una igl.; esta municipal construida en 1808 y reparada, asuadiendo otra habitacion en el presente año; un hospital; 2 cárceles, una de ellas con calabozos sin luz; 2 escuelas de instruccion primaria, concurrida la una por 90 niños y dotada con 4,000 rs. anuales, y la otra frecuentada por 80 niñas, cuya maestra percibe 150 rúlos de trigo, tambien anuales; 7 lientias de comestibles y de varios géneros para consumo de los vec., que se sirven tambien con igual objeto de una fuente que hay al estremo de la v., y de la flovediza, que se recoge en pozos ó aljibes en la parte S. ó en la harena, dejando las que existen al N. del térm. para riego y alvaredero de ganados. La igl. parr. (Santa Maria) está servida por un vicario y 4 beneficiados, y adornada con 8 retablos, de los cuales el mayor que representa en varios medallones los misterios de nuestra redencion, es de nogal, trabajado en 1581 por el célebre escultor Ancheba, por precio de 4,500 ducados de Navarra, y pintado y dorado en 1778 por Juan Martin Andres por la cantidad de 1,000 ducados; los colaterales San Miguel y Santa Catalina, originales de Juan de Lamia, que los pintó en el año 1600, por 3,787 ducados, son dignos del aprecio de los aficionados a las bellas artes; hay tambien muchas reliquias de varios santos, que se autenticaron y pusieron en pública veneracion el año 1604, por el ob. Fr. Prudencio de Sadoval, insituyendo tambien lesla de precepto el dia de la celebracion de las reliquias: al S. de la v. y 1/4 de leg. de dist. se halla la ermita ó ant. igl. de San Zoilo, que algunos creen fundacion de Guisendin, ob. de Pamplona; en el pórtico estan las armas de los reyes de Navarra y Aragon, y se presume que era el punto donde se celebraban las juntas de la hermandad establecida el año 1204, contra los salteadores entre algunos pueblos de ambos reinos: la de San Felipe y Santiago está al O. y 500 pasos de dist.; las que han desaparecido en el transcurso del presente siglo son las de Santa Agueda, San Agustín, San Bartolomé, a la entrada del puente, y la aut. parr. de San Felices, ó sea hermandad de San Blas, en la actualidad cementerio: se halla en una altura a 308

pasos y al E. de la v. El *terru.* confina N. con Sada y Aybar; E. con Peña; S. Figuerol y Carcastillo, y O. Gallipienzo y Ayesa; estendiéndose 4 leg. de N. a S., y 1 1/2 de E. a O., cuya mayor parte está comprendida en el distr. que llaman la Bardená, donde no hay mas aguas que la fuente de Valde-Arras, desde la cual sigue al O. el barranco llamado de Valdarras hasta entrar en el r. Aragon, atravesando por término de Gallipienzo; pero su poca agua obliga, como hemos dicho, á la construcción de pozos para suplir su escasez: el r. Aragon cruza, fertilizando el término, en direccion de E. á O.; tiene un puente de 9 arcos, que ha resistido siempre á las furiosas avenidas sin padecer el menor quebranto, su long. es 700 pies, y 14 su anchura, de modo que forma una especie de calle. En el mes de marzo de 1836 se fortificó este puente, y estuvo guardado hasta el 20 de mayo de 1837 que se entregó los carlistas sin haber estos siquiera pensado hostilizarlo, ya por parecer inaccesible sin artillería, ya porque D. Carlos y su expedición habian pasado la misma noche el r. por el puente de Gallipienzo dist. 1/2 hora; el mismo día fué demolida y quemada la fortificación por los carlistas, y al siguiente lo fue por los nacionales de Lumbier uno de los arcos, que se halla habilitado provisionalmente con madera. De este r. tomaba antes el agua la acequia molinar, que es 1/2 leg. de larga, pero destruída la presa por una avenida del Aragon, se surte, aunque en menor cantidad, de los barrios de Sada y Aybar. Hay también dentro de la espresada circunferencia, á 1/4 de leg. NO. de la v., una fuente mineral en parage que pudiera ser muy delicioso, la cual produce admirables efectos en ciertas enfermedades. El *terrueno* es muy fértil, y en su mayor parte llano, hay sin embargo á 1/2 leg. SO. del pueblo un monte que forma por esta parte con el de Sos, Peña y Uje la última sierra dependiente de los Pirineos; está cubierto de robles, coscos, sabinas, enebros, boges, romeros, esguieiro, salvia y otras plantas medicinales, y ademas de leuar en su parte S. y pequeñas alturas muchos pinos pequeños: fuera de este monte hay tambien para apacentar los ganados 2 dehes. de 1/4 leg. de estension cada una, que se aprovechan con muy buenos resultados. De los *canixos* son locales y generales, pasando por la v. el que de Tuleida va á Sangüesa, todos desatendidos y en mal estado: no hay ventas, pero San Zollo y los cas. sirven para hospedar á los viajeros. El *curato* se recibe de Sangüesa por balijero el martes, viernes y domingo por la tarde, y sale los mismos dias por la mañana. *PROD.*: trigo, cebada, avena, centeno, vino, aceite, patatas, chínamo, maiz, lino, legumbres y todo género de frutas; cria ganado lanar, cabrío, de cerda, mular, asnal y caballar; hay caza de perdices, codornices, conejos y liebres; y pesca de barbos, madrillas, anguilas y truchas. *IND.*: la agricola. 2 molinos harineros, fábrica de aguardientes y de mantas y alforjas. *COMERCIO*: consiste en la exportacion de trigo, cebada, avena, cerdos, mantas, alforjas y sendillo, y en la importacion de vino, aguardiente (pues el de la v. no basta al consumo), aceite, jabon, telas de lino, algodón y seda, algaratas, cacao, azúcar y géneros ultramarinos, buenvos, pollos y algunos corderos bascones ó de la montaña, para todo lo cual hay las tiendas de que se habló al principio, 4 de comestibles, y las otras 3 de telas. *POP.*: 283 vec., 1,600 alm. *RIQUEZA PROD.*: 285,802 rs.

HISTORIA. En 1129 D. Alonso el Batallador concedió fueros á Casada. Que sus hab. tuviesen los fueros de Daroca y Soria, y aun mejores. Que fuesen ingéntos ellos y toda su posteridad. Que no pagasen jamás la novena que acostumbra ban dar al rey. Que los que viniesen á vivir en Casada, fuesen igualmente libres, ellos y sus heredades, donde quiera que las tuviesen. Que quien hiciere algun daño á vec. de Casada, pagase duplicado valor y 1,000 sueldos al rey. Que cualquiera fador ú homicida, que se refugiase en Casada, fuese libre, y si alguno no le inquietare pagase 1,000 sueldos al rey y el duplo á los vec. Que si algun hab. de Casada pufiere justicia ó fador en otro pueblo contra algun vec. de este, y no se le concediere, exigiese prenda y las llevase á Casada, no siendo de ellas 30 sueldos *in asadura*; y dando fador al señor de Casada de las que prendas, *condenase* á la puerta de la v. á pedir justicia con 2 levigos cristianos: que hecho esto el feudor forastero debería entrar, antes de 3 dias, prenda de doble valor á Casada, y que no haciéndolo perdiese las embargadas y no fuese oido jams. Que si un vec. de Casada matase á otro, ó á cualquier forastero, pagase 30 sueldos con arreglo al fuero de Soria, pero si el forastero matase al de Casada, debería pagar 1,000

sueldos, la mitad para el rey y la otra mitad para los parientes del muerto. Que si un forastero demandase por deudas á un vec. de Casada, acrediendo su derecho, se le hiciese justicia, y no acreditando se estuviese al juramento del acusado. Que los vec. de Casada no fuesen al forso en los primeros 7 años, pasados los cuales turbarian por tercias partes, pagando el caballero que faltase 2 sueldos, y el peon un sueldo, (se entendiendo por caballero los hombres que militan á caballo). Que los vec. de Casada, que hiciere embargadas en tierra de muros, y egiesen ropa ó armas, no pagasen la quinta del forso, á no ser que las ropas ó armas tuviesen oro ó plata. Que de los cautivos que hieren diecen la quinta parte al rey; pero si el cautivo fuese algun monarca, debería ser para el rey. Que no pagasen *azorra*. Que mingun vec. de Casada pudiese ser merino, y que si lo hacia pagase 1,000 sueldos y lo matasen. Que no pagasen portazgo en ninguna parte, ni el ganado *herbatico* ó contr. de yerbas. Que si el ganado de algun extraño permaneciese una ó mas noches en los términos de Casada, pagase por cada rebaño un caucero y un cordero, y de cada 30 vacas una, la mitad para el rey y la otra mitad para el conc. Si algun hab. hiciese fuerza á mujer agena, y esta lo probase con 2 vec., debería pagar 300 sueldos. La mitad para el rey y la otra mitad para el conc.; no pudiendo probar debería el acusado jurar con 12 hombres que no era verdad. Que los moros y judíos que se acercadasen en Casada disfrutasen los fueros de Soria y Daroca. Que en casas de caballeros de Casada no entrase sayon ni estuviese su puerta sellada. Que los vec. de Casada que fuesen fadores y muriesen ó cayesen en cautiverio, no tuvieran ninguna responsabilidad. Que los polladores de Casada fuesen infanzones y todos sus descendientes. Que cualquiera de ellos que socorriese ó salvase un cast. del rey, lo tuviese siempre para sí. Que los términos de Casada fuesen hasta el extremo de Carcastillo. Que sus hab. disfrutasen sus montes en toda la circunferencia cuanto pudiesen andar en su día; y que los vec. que tuviesen alguna ríña ó pelea en conc., ó en la calle, no llevasen armas, pena de 4 sueldos para el concero.

El consejo de Casada, cedió el patronato de su igl. en 1263 al rey D. Teobaldo II. En 1306 tenia Casada 101 vec., entre ellos 3 hidalgos. En 1413 consta que pagaba Casada por el soto de Ribas, 30 cahibres de trigo y 6 robos por cambrages: por peña perpetua, 223 cahibres de trigo, y por cambrages 11 cahibres y un robo de cebada, puestos en Sangüesa, y 20 libras de carlines blancos de cera; pero que siendo hidalgos ó infanzones sus hab., habia mandado el rey que dichas peñas se redujesen á dinero al valor de 5 sueldos el robo de cebada, y 10 el de trigo, y las 20 libras de carlines blancos que fuesen de la moneda corriente, á cuya virtud el recibidor de la merindad y en nombre del rey, dió á tributo perpetuo á Casada todo lo que formaba las peñas, esto es, el molino sobre el r. Aragon, el soto llamado de Ribas y 2 montes llamados Sta. Agueda, y los Cubillares, por 290 libras y 5 sueldos anuales perpetuamente. En 1341 el rey D. Juan II donó el cast. de Casada y sus pertenencias á Martin Martinez; decia el rey, que dicho cast. estaba caído y no leuia falsa puerta, ni salida por donde meter socorro en tiempo de necesidad, *antes es sit.* (añadida en medio del cortijo del lugar, por lo cual es de poca provecho para el tiempo de guerra; y lo dió á perpetuo á Martinez para él y sus sucesores; hijos de sus hijos en legitimo matrimonio, con la condicion de que hiciesen homenaje y juramento de fidelidad al rey, y con la de que lo reparasen: al mismo tiempo le hizo donacion del balio de dicho lugar. En 1462 donó nuevamente el rey D. Juan todo el tributo ó censo, que la villa de Casada le pagaba, con el cast. y lugar, á Moses Lope de Vega, por los señalados servicios que le habia hecho, para él y sus sucesores procreandos en legitimo matrimonio. En 1468 el mismo rey, considerando los buenos y agradables servicios que el alcaide, jurados, clérigos y legos de la villa de Casada habian hecho á los reyes, especialmente á D. Carlos, su suegro y padre y á él; que habian gastado mucho de sus bienes al tiempo de las guerras que habia habido, teniendo á sus espaldas guarnicion de gente de armas y de pie; y que por eso les era deudar de 6,000 florines, ademas de otros servicios y gastos que hicieron cuando el rey habia puesto sitio á la villa de Aibar que estaba rebelada, les perdonó á perpetuo las 321 libras y 5 sueldos que pagaban cada año de censo ó tributo, sobre los montes llamados de Sta. Agueda y Sauror ó de los Cubillares; sobre el mo-

lino y sobre el solo llamado de Ribas, dejando á los vec. de Casela en absoluta franquicia sin cargo alguno de censo, tributo ni otro deber. Al mismo tiempo la hizo buena villa con asiento en cortés, arrodandola al fuero de Daroca, y á sus habitantes ruanos, inofensivos y eventos de toda manera de *sercitud*. Les libertó tambien de la imposicion del vino que habian acostumbrado pagar *cuando se lo otorgaban las cortes*: que tuviese el pueblo un merrado los miercoles de cada semana, y alcalde anual. Las 284 libras y 5 sueltos, perdonados por el rey, pertenecian entonces, por donacion anterior de este á Fernando de Alvarado sucesor, sin dola, de Lope de Vega, y la villa de Casela le recompensó, cedendole el molino con el derecho de cortar leña en los sotos y montes, y dándole de *tornas*, 900 libras *porque el motivo (decia) era poca recaupensa*. En 1476, la princesa Doña Leonor, doña á Garcia Romero, var. de Casela, el baño de la mi-ma, que solia valer 30 sueltos. El pueblo de Casela, se sometió al duque de Alba general de Fernando el Católico, en 21 de agosto de 1512 en Pamplona, por medio de apoderados, y el duque prometió, por su parte al pueblo, la observancia de sus privilegios, usos y costumbres, y que jamas seria enagenado de la corona de Navarra.

Fué natural de esta villa el P. Pedro Benedit de Bada, que segun D. Nicholas Antonio, siendo rector del colegio de Plasencia el año 1629, escribió un opúsculo de *la muerte y virtudes* del P. Rodrigo Nino, de la compañía de Jesus, rector del colegio de Madrid.

El escudo de armas es un morrion con dos estrellas á los lados, y un cast. encima con su bandera desplegada.

CASEIRAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Orof y felig. de San Pedro de Minotos. (V.)

CASEIRO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Abion y felig. de Sta. Maria de Nivea. (V.)

CASEIROS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Bujan y felig. de Sta. Marina de Arabejo. (V.)

CASELA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Julian de Coirois. (V.)

CASELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Terrallana y felig. de San Juan de Alaje. (V.) pobl.: 3 vec., 16 almas.

CASELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba, y felig. de San Pedro de Santaballa. pobl.: 6 vec., 30 almas.

CASELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Samos y felig. de San Juan de Lozara. (V.) pobl.: 4 vec., 23 almas.

CASELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Terrallana del Veile de Oro y felig. de Sta. Cruz del Valle de Oro. (V.)

CASELAS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Irijon y felig. de Sta. Maria de Berines. (V.)

CASELAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Santa Comba y felig. de San Pedro de Sta. Comba. (V.)

CASELAS: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de la Puebla del Brollon y felig. de Sta. Marina de Borja de Lor. (V.) pobl.: 5 vec., 28 almas.

CASELMEAO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Melid, felig. de San Pedro de Maceda. pobl.: 4 vec., 27 almas.

CASELLAFLOL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Meis y felig. de San Salvador de Meis. (V.)

CASELLAS: ald. en la prov. auld. terr., e. g. de Barcelona (10 leg.), part. jud. de Manresa (3), dioc. de Vich; forma ayunt. con Fanollosa y CONTR. con el pobl.: 8 vec., 48 almas.

CASELLAS DE SARAVET: alq. en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, terr. jurisd. de la v. de Campanet.

CASELLAS DEU COSTA: alq. en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, terr. y jurisd. de la v. de Campanet.

CASELAUS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mujia y felig. de San Martin de Oson. (V.)

CASERAS: v. con ayunt. en la prov. de Tarragona (15 leg.), part. jud. de Gandesa (3), auld. terr. y c. g. de Barcelona (30), dioc. de Tortosa (8): sit. en llano, en los collados de esta prov. con la de Teruel, á la libre influencia de los vientos; su clima es saludable; las enfermedades mas comunes, son pulmonias y fiebres intermitentes. Tiene 93 CASAS, la consistorial, e tres, un meson, un pequeño hospital, una igl. par. (Sta. Maria Magdalena), servida por un cura, un coneblerio contiguo á ella, una escuela de instruccion primaria, dotada con 1,600 rs. vn. de los fondos de propios, á la que asisten 28

discipulos. Confina el término. N. Bates; E. Gandosa y Bol; S. Arnes, y O. Calaceite, del part. de Valderrobles, prov. de Teruel; su jurisd. comprende el término rural de *Almudejar*. (V.) El terreno en lo general es de regular estidid, contiene 50 jornales de primera clase, 100 de segunda y lo restante de tercera; plantios de olivar, viñedo, moreras, armeninos y uogales; la parte montuosa, abunda en bosques arbolados de pinos, robles y arbutos: le fertiliza el r. A gas, que divide á Cataluña de Aragon por esta parte: nace en los puertos de Bereite; hana por der. e ieq. los términos de Arnes y Lledo; da impulso á las ruedas de un molino harinero y desagua en el Ebro, cerca del l. de Berrus. Los CAMISOS son locales, de herradura y en buen estado. Los CARBONES se reciben en Ilorta y Calaceite; en el primer punto, los de la parte de Calaluja, los lunes y viernes; y en el segundo, los de la de Aragon, los sábados y miércoles; se despacha en iguales dias, y los interesados van á recogerlo. PROD.: trigo, vino, aceite, seda, miel, patatas, legumbres y hortalizas; cria ganado lanar y cabrio; caza de perdices, conejos, liebres y toros, y pesca de barbos, madrillas y anguillas. IND.: el referido molino de harina y otro de aceite con 3 prensas. COMERCIO: varias tiendas de abaceria, importacion de arroz, lasealao, azucar y otros efectos de consumo, y esportacion de aceite y demas articulos sobrantes. Pobl.: 76 vec., 381 almas. CAP. PENS.: 2,891,198. rs. vn. = 90,419.

CASERIAS: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. v felig. de San Pedro de Soto el Barro. (V.)

CASERIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero, y felig. de San Juan de Caba.

CASERIA (1A): lugar en la prov. de Córdoba, part. jud. y terr. jurisd. de Montilla.

CASERIA (1A): cortijo con lugar y bodega de vino, en la prov. de Almería, part. jud. y terr. jurisd. de Berja. (V.)

CASERIA (1A): alq. en la prov. de Almería, part. jud. y terr. jurisd. de Berja.

CASERIA (1A): col. red. en la prov. de Santander, part. jud. de Potes; comprendia una casa y ermita con tierras y viñas, pertenecientes al monast. de Sto. Toibio.

CASERIA (1A): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Juan de Mieres. (V.)

CASERIA (1A): ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castrolon y felig. de San Martin de Laspra. (V.)

CASERIA DE OSIO: l. en la prov. de Cadix, part. jud. y terr. jurisd. de San Fernando. Se da dicho nombre á la rasa que antes estaba destinada para la provision de viveros de la armada, y que por ser de pertenencia particular, se halla dado en arrendamiento á la marina. Hoy está sin uso alguno, porque el asenstado del ramo edificó un cas. para el propio objeto, inmediatamente al anterior, por falta de convenio en el tanto de arrendamiento. Hay asimismo en el término de la espresada c. de San Fernando, un barrio llamado tambien *Caseria de Osio*, y en él un reverbero, de fundicion de la marina, donde se fabrican bolas y lingotes para la misma, y algunos objetos de uso particular por cuenta de su engragado. Dista este barrio de la c. unas 820 varas castellanas al NO., y liege jurisd. sobre él la marina, que pone un alc. de la clase de sgento, y gobernador de la de capitán; pero entalabada competencia de jurisd. por la autoridad local, se halla pendiente de la resolucion del Gobierno.

CASERIAS DE SAN ISIDRO: es uno de los paridos de campo en que se halla dividido el término de la c. de *Alcala la Real* (V.), en el part. jud. de la misma, prov. de Jaen, distando de aquella 1/2 leg. al OSO. de la ermita. Las CASAS no se encuentran reunidas en un punto formando cuerpo de pobl., sino esparcidas por el part. en número de 57: las principales son Caseria de Aranda de la Ermita, de Trueva, Moron y Marron, y los cortijos de Fuente la Negra, Chinales, Pedregales, la Loma, el Palio, el Pósito, la Minca, las Animas, Fuente del Alfoz, el Encinar, el Fumlo, Bermejo, Canadachona, Juan Cruz, Alharrizas, los Cierzos, las Mimbrés y el Hospital, de Aranda, Puerto-lloano alto y bajo, el Villar y el de Jurada: las demas casi no merecen mencionarse. Tiene este término muy buenas tierras, poco monte, 2 pagos de viña con algunos olivos, 2 huertas pequeñas que se denominan Yereda del Carmen y Casilla de Romero; 6 nacimientos de agua potable, que son: el Cauceado, con un pilon grande, el Climal, de aguas espesadas: Fuente la Negra, que da origen al Guadaluco y nace al O. de Alcalá la Real, Fontanilla, las Caserías, con un pilon de las mayores de esta c. sit. por bajo de la

ermita, y la fuente del Ayoso en el cortijo de este nombre. Además se encuentran 2 cerros, el de los Pedregales, de muy poca elevación, 1/2 leg. de la c., á cuya falda está la ermita y el de las Albarizas, 1/2 leg. al O. de la misma, de tierra pedregosa y también de poca elevación, si bien es notable, pues por su posición y naturaleza parece el laboratorio de las combinaciones químicas que se encuentran en las aguas minerales de Fuente-alamo, de las cuales nos ocupamos en el art. del part. jud. de Alcalá la Real. En el de la c. pueden verse otros muchos datos acerca de la clase del terreno, envid., romancos, etc.

CASERIO: baños que llevan este nombre en la prov. de Teruel, part. jud., término, y jurisd. de la v. de Segura: se hallan á una leg. de la misma y se encuentran muy deteriorados á causa de lo que sufrió este pueblo en la última guerra civil; sus aguas termales producen muy buenos efectos en varias clases de enfermedades; no se ha practicado análisis ninguno de ellas, ni tienen dirección especial; concócese solamente por los bañ. de los pueblos inmediatos que son los que tan solo las usan en sus dolencias. (V. SEGURA.)

CASERIO DE CADALSO: cont. red. en la prov. de Santander, part. jud. de Reinosa.

CASERIO DEL CASAR: cortijo en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste y término, jurisdiccional de Sobobos.

CASERIO DE LOS CLEHIGOS: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Almansa, término, jurisdiccional de Caudete.

CASERIO DE LOS FRAYLES: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Almansa, término, jurisdiccional de Caudete.

CASERIO DE LOS OLMOS: cortijo en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste y término, jurisdiccional de Sorodinos.

CASERIO DE LOS POBRES: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Almansa, término, jurisdiccional de Caudete.

CASERIOS (CASAROS): venta de la prov. de Teruel, part. jud. de Segura, término, jurisd. del t. de Manises. (V.)

CASERIOS DEL MONTE: cas. en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. y término, de Arciniega.

CASERRAS: l. con ayunt. de la prov. de Huesca (12 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Benabarre (2), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (18), dióc. del arciprestazgo de Ager (3): SIT. en terreno quebrado, es combatido por todos los vientos y su clima es muy frío y propenso á calenturas catarrales, gastritis y dolores reumáticos: tiene 36 CASAS además de la de ayunt. y cárcel, y una igl. par. (la Asunción de Ntra. Sra.), servida por un cura y un sacristán; el cementerio ocupa un parage ventilado, y los vec. del pueblo se surten para beber y demás usos domésticos con las aguas de varias fuentes que brotan en el término, el cual conlinda por N. con el de Antezoa; por E. con el de Fel., por S. con el de Soriana, y por O. con el de Estaña, cuyas pobl. distan 1 y 1/2 leg.; en su circunferencia se encuentra una ermita dedicada á Sta. Sofía: el terreno es de mala calidad con muchas peñas y barrancos; tiene montes, aunque muy poco poblados hacia el E., y le cruza un barranco que nace en Gargaz y dirigiéndose por Fel. y Soriana desagua en el r. Noguera Ribagorzana: los CAMINOS son locales y se hallan en mal estado; el comercio se reduce en la adm. de Benabarre. Pobl.: trigo, centeno, cebada, avena y vino con escazes, algunas legumbres y hortalizas; cría ganado lanar cabrio y de cerda, y caza de perdiz, liebres y conejos; la ind. y comercio se reduce á 2 molinos harineros de poca entidad y al cambio de algunas de sus prod. por los art. que hacen falta. Pobl.: 31 vec., 186 alm., CONTR.: 9,881 rs. 15 mrs.

El cast. de Caserras es uno de los muchísimos que hace mención D. Ramon Berenguer el Viejo, conde de Barcelona, en su testamento, otorgado en 1076, diciendo que nombraba herederos de él á sus hijos Ramon Berenguer y Berenguer Ramon. Muerto su padre, Ramon Berenguer dió á su hermano Berenguer Ramon, el cast. de Caserras y otras pobl., en el repartimiento que hicieron del condado de Barcelona en este mismo año.

CASERRAS: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Barcelona (19 leg.), part. jud. de Berga (3), dióc. de Solsona: SIT. sobre un cerro, al que sigue una llanura de mas de 1/4 de hora de circunferencia, con buena ventilación y clima frío, pero sano. Conssta de 110 CASAS, 60 reuindias formadas cuerpo de pobl., y las demás deseminadas; tiene una escuela de primeras letras, dotada por los fondos del comun con 1,610 rs., concurredida por 43 alumnos; una igl. (Ntra. Señora

de los Angeles) aneja de la parr. (San Pablo) que se halla dist. 1/4 leg. al N. de la v., servida por un cura de término, de provisión real, y un vicario; una capilla que por su remolada fundación se titula de Sta. Maria de la Antiquidad; se halla á punto de arruinarse por falta de recursos, para repararla. El término conlinda con Oñola, Gironella, Montaña y Monclar, en el se encuentran varias fuentes de buenas aguas para el surtido comun del vecindario. El terreno participa de monte y llano; la parte elevadísima es arenosa y pedregosa; le cruzan 2 torrentes, cuyas aguas dan impulso á las ruedas de 3 molinos harineros. Los CAMINOS son locales. Pobl.: trigo, centeno, escoba, maíz, mijo, legumbres y cáñamo; cría ganado y caza de varias especies. IND.: se ejercen todas las artes mecánicas indispensables; hay fil. de hilados y tejidos de algodón; casi todos dependientes de las de Berga; elaboración del cáñamo de su cosecha, á que se dedican las mujeres. Pobl.: 193 vec. de catastro, 746 alm., PAB. PROP.: 3,891,480 rs. IMP.: 97,306.

CASERRAS: l. en la prov. de Girona, part. jud. de Ribas, aud. terr., c. g. de Barcelona, dióc. de Viel: SIT. al pie de unos montes, con buena ventilación y clima templado y sano. Tiene 4 CASAS, una igl. par. (San Lorenzo) y un cementerio. El término conlinda con Puigbó, Viladonga y Frontina; en él se encuentran varias fuentes de buenas aguas para el surtido del vecindario. El terreno aunque montoso, es de mediana calidad, y abundante en yerbas de pasto. Los CAMINOS son locales, y de herradura. Pobl.: trigo, avena y algunas frutas; cría ganado lanar, caballar y vacuno, y caza de toda especie. Pobl.: ROJEZA Y CONTR. (V. LLANTAS.)

CASÉS DE SAN YUST: cas. en la prov. de Lérida, part. jud. de Balmargre, término, jurisd. de Oronés del cual depende en lo civil y ecl. (V.)

CASETA: pedregal en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Palma, término, y jurisd. de Lluçmanor.

CASETA: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarriá y felig. de Santiago de Nesperera. (V.) Pobl.: 4 vec., 6 almas.

CASETA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vilalba y felig. de San Bartolomé de Insua. Pobl.: 1 vec., 5 almas.

CASETA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Lena y felig. de Sta. Maria de las Nieves. (V.)

CASETA DE SAN BAULO: casita de vigía á la orilla del mar en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Luca, término, y jurisd. de la v. de Sta. Margarita.

CASETA ROITGE (LA): alq. en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inea, término, y jurisd. de la v. de Sta. Margarita.

CASETAS (LAS): l. con ayunt. de la prov., part. jud., adm. de rent., aud. terr., c. g. y dióc. de Zaragoza (2 leg.): SIT. sobre la carretera que conduce desde esta c. á Navarra, es combatida mas principalmente por los vientos del N. y S. y clima es templado y saludable: tiene 27 CASAS y un palacio que corresponde al conde de Sobradiel: una escuela de primeras letras dotada con 800 rs. y concurredida por 20 discípulos y una igl. par. (San Martín) servida por un cura y un sacristán, el cementerio ocupa un parage ventilado, y los vec. del l. se surten para beber y demás usos domésticos, de las aguas del r. Jalon que son conducidas por medio de acueducto: su término conlinda por N. con el de Sobradiel; por E. con el de Zaragoza; por S. con el de Pinaque, y por O. con el de Utebo: en su circunferencia habia antiguamente una ermita dedicada á San Miguel, de la que solo se conservan algunos vestigios; el terreno es de huerta y regadío, cuyo beneficio debe al r. Jalon que lo baña; carece de montes, pero tiene arbolado de varias especies, y plantación de viedo. CAUSIS: cruzo por inmediatamente á las casas de la pobl. la carretera que de Zaragoza conduce á Navarra y se halla en buen estado, los demas son locales: el comercio lo recibe de Alagon por baligero los miércoles y domingos en cuyo día se despacha. Pobl.: trigo, cebada, lino, judías, maíz, patatas y conjes; cría ganado lanar y caballar, caza de perdices y conejos, y pesca de tenca en algunas balsas que hay y cerca del pueblo: la ind. y el comercio se reduce al cambio de alguna de sus prod. por los artículos que faltan, y á las posadas que los hab. se dedican á proporcionar á los arrieros particularmente con motivo de su proximidad á Zaragoza. Pobl.: 24 vec., 110 alm., PAB. PROP.: 1,936,000 rs. IND. IMP. 6,600. CONTR.: 1,735 rs. 10 mrs. VI.

CASFAREJA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Cas-

lro Caldeas y felig. de San Pedro de Alais. (V.) **ROBL.**: 4 vec., 20 almas.

CASFERRERO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Peroja y felig. de Sta. Maria de Beacan. (V.)

CASFIEL: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Castro Caldeas y felig. de Sta. Maria de Villamayor. (V.) **ROBL.**: 13 vec., 60 almas.

CASFUERO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Píñor y felig. de San Mamed de Canda. (V.)

CASGOÑAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pantón y felig. de Santiago de Castillones. (V.) **ROBL.**: 1 vec., 6 almas.

CASGUTIERRE: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Peroja y felig. de Sta. Maria de Beacan. (V.)

CASIA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de San Bartolomé de Piñera. (V.) **ROBL.**: 11 vec., 61 almas.

CASIANES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdo viño y felig. de Santiago de Pantín. (V.)

CASIBROS: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (30 hor.), part. jud. de Sort. (6 1/2), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 32), dióce. de Seo de Urgel (9): sit. encima de un montecito, rodeado de elevadas montañas: le combaten los vientos de N. y S., y el clima es frío. Tiene 11 casas y la igl. (San Andrés), es aneja de la parr. de Rivera cuyo cura la sirve. Confinan el **TRAM. N.** con Ayunt. (1/4 de hora) y E. Besant (á 2); S. con Rivera, y O. Bonastarre á igual dist. que el primero: se hallan en él varias fuentes naturales de aguas de buena calidad; y á dist. de un tiro corto de fusil pasa el r. Noguera de Cardós, que en llegando á Llavoris, toma el de Noguera Pallaresa; nace á 3 hor. de este pueblo en los montes llamados de Tabescan, y cosa de una leg. del mismo se encuentran el monte despoblado llamado Buso. El terreno es montuoso, pedregoso y poco llano; y los únicos caminos que hay, conducen al centro de la prov., montes de Tabescan y Francia. El comercio lo reciben de la estafeta de Rivera dist. 1/4 de hora, por espreso, los jueves y domingos; y sale los miércoles y sábados. **PROD.**: trigo, centeno, muchas cerezas y pastos; ganado lanar, estivo y vacuno siendo preferidos las dos primeras clases; hay caza de perdices, liebres y gallinas montesas; y pesca de truchas y anguilas, aunque de estas pocas. **IDU.** y **COMERCIO**: la primera consiste en la recría del ganado; y el segundo en su venta para proveerse de los artículos de que carecen. **ROBL.**: 16 vec., 97 alm. **CAP. IMP.** 14,017 rs. **CONTR.**: el 14'28 por 100 de esta riqueza.

CASICA: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla, término jurisd. de Pozuelo.

CASICA: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de la Roda y término jurisd. de Múnera.

CASICA (LA): alq. en la prov. de Murcia, part. jud. de Totana, término jurisd. de Alelio.

CASICA NUEVA: ald. en la prov., part. jud. y término jurisd. de Albacete.

CASICA EUBEDA: cortijo en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste y término jurisd. de Nergio.

CASICA DE CASTAÑO: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Hellín, término jurisd. de Tolarra á 1/4 de leg. SE. de la v.

CASICA DE LUCAS: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Hellín y término jurisd. de Tovarra.

CASICA DE OREA: ald. en la prov., part. jud. y término jurisd. de Albacete.

CASICA DEL MADROÑO: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla, término jurisd. de Pozuelo: srr. á una leg. SO.: tiene 44 vec.

CASICA DEL VAL: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaráz, término jurisd. de Bogarra.

CASICA DE LA DEHESA: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaráz, término jurisd. de Bogarra.

CASICAS: cort. en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste y término jurisd. de Letur.

CASICAS (LAS): ald. en la prov. de Almería, part. jud. de Huercálovera, término jurisd. de Cantoria. (V.)

CASICAS DEL RIO SEGURA: cortijada en la prov. de Jaén part. jud. y término jurisd. de Segura de la Sierra.

CASIELLES (SAN JUAN DE): felig. en la prov. y dióce. de Oviedo (13 leg.), part. jud. de Cangas de Onís (4), ayunt. de Ponga (á Belem 1); srr. al extremo merid. de la prov. en ter-

reno montuoso, circuida de peñascos: combatíenla principalmente los aires del N. y E.; el clima es saludable, y las enfermedades comunes fiebres catarrales, é inflamatorias. Tiene unas 58 casas repartidas en el l. de su nombre, y en las cas. de Cabiellas, Candamo, Toñilla, Lióu y Viamon. La igl. parr. dedicada á San Juan, se halla servida por un cura cuyo destino es de entrada y de patronato laical: habiendo también 2 ermitas pertenecientes á particulares. Confinan el **TRAM. N.** y O. felig. de Viego; y por S. y E. con los montes que separan esta prov. de la de Leon. El terreno es muy escabroso, y abunda en aguas de buena calidad, que aprovechan los vec. para surtido de sus casas y otros objetos, juntamente con las del ríach. *Biamon*, que corre de S. á N. y deja el pueblo á la der.; la parte destinada á cultivo es de corta estension, pero bastante fértil. Los caminos locales y malistimos; hallándose en el puerto de Arceño y camino que va á Leon una hospedería para socorro de los viajeros, los cuales perciben algunos comestibles mediante su pago: el conase se recibe de Cangas de Onís 3 veces á la semana. **PROD.**: escanda, mair, castañas, avellanas, nueces, legumbres, hortaliza, frutales, fresca con abundancia, cáñamo y muchos pastos para alimento del ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrio: hay caza mayor y menor, bastantes animales dañinos, y alguna pesca. **ROBL.**: 58 vec., 192 alm. **COSTA.**: con su ayuntamiento. (V.)

CASIJORA: ald. de la e. y ayunt. de Orense, cap. de prov. y felig. de Sta. Maria de Belle. (V.)

CASILLA: deh. en la prov. de Badajoz, part. jud. y término de B. Herito: srr. 1/3 leg. al S. de esta v. es toda de labor.

CASILLA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Solvado y felig. de Sta. Maria de Ciudadela, **ROBL.**: 2 vec., 13 almas.

CASILLA: ald. en la prov. y part. jud. de Albacete, término jurisdiccional de Barrax.

CASILLA: ald. en la prov. de Santander, part. jud. de Potes; es una de las que forman el d. de *Piasca*. (V.)

CASILLA: alq. en la prov. de Murcia, part. jud. y término jurisdiccional de Totana. (V.)

CASILLA (LA): cortijo en la prov. y part. jud. de Granada, término jurisdiccional de *Hueter-Santillan*.

CASILLA (LA): ald. en la prov. de Albacete, part. jud. y término jurisdiccional de Chinchilla: srr. á 2 1/2 leg. S. tiene una hermosa y capaz casa habitada por un vec. y varios dependientes, y una ermita: de esta casa y su heredad, formaron vínculo á principios del siglo XVII, D. Fernando de Reina y su mujer.

CASILLA (LA): venta en la prov. de Granada, part. jud. de Santafe, término jurisdiccional de *Puentes-Hogueros*.

CASILLA DE ABAJO: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla, término jurisdiccional de El Bonete.

CASILLA DE ALDEANOS: cort. en la prov. de Ciudad Real part. jud. de Infantes, término de Villamanrique. srr. 1 1/2 leg. de esta v. al O. y lo mismo de la Torre de Juan Abad al S. sobre la der. del r. Guadalen: comprende labor para 2 yuntas de mulas.

CASILLA DE ALFARO: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de La Roda, término jurisdiccional de Madrugueras: srr. á 1/2 leg. al S. de la v.

CASILLA DE ARRIBA: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla, término jurisdiccional de El Bonete.

CASILLA DE FLORES: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. y término jurisdiccional de Chinchilla.

CASILLA DEL PATRON: cort. en la prov. de Ciudad Real, part. jud. de Infantes, término de Villamanrique. srr. á 2 leg. de esta v. al O. y 1 1/2 de la Torre de Juan Abad al S. sobre la der. del r. Guadalen, comprende labor para 3 yuntas de mulas.

CASILLAS: labranza en la prov. de Cáceres, part. jud. y término de Trujillo: srr. 1 leg. N. de esta e. tiene una casa con buenas proporciones para labor y habitaciones cómodas; hay en esta casa una torre bastante elevada, que denota su antigüedad.

CASILLAS: deh. de encomienda en la prov. de Cáceres, part. jud. y término de Valencia de Alcántara: antiguamente fue un balio de esta v. y srr. permotado con el órd. de Alcántara por una dñ. que esta tenía en Valencia denominada de los Caballos: hoy corresponde al señero de D. Sebastian de Borbon su último poseedor. Es terreno bueno y bien po-

blado de almorceques y encinas; pero muy frío y descuidado por lo que es más propio para ganado cabrío, que para otro disfrute cualquiera.

CASILLAS: ribera en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Almodóvar del Campo: nace de una fuente entre las sierras del puerto llamado de la Cetrú, tomando su nombre de unas casillas ó arcos que formó la naturaleza en un risco, y corre con tal abundancia que al 1/4 de leg. da impulso á varios molinos harineros y batanes, y desagua en el r. Guadalquivir: es un sitio muy ameno y sano, rodeado de varios arbustos entre los cuales abundan los alisos y robles, y en todos sus alrededores se encuentra caña mayor y menor.

CASILLAS: cortijadas en la prov. de Granada, part. jud. de Albuñol, térm. jurisdiccional de Polopos.

CASILLAS: cas. en la prov. de Almería, part. jud. de Purchena, térm. jurisdiccional, y á 2 leg. al O. de Serón. Su terreno es bastante escabroso, con abundantes fuentes que dan principio al r. de las Herreñas, y se utilizan principalmente en las vegas del Almazora. POBL.: 31 vec., 132 almas.

CASILLAS: l. con ayunt. en la prov. de Soria (9 leg.), part. jud. de Almazán (5), aud. terr. y c. g. de Burgos (24), dióces. de Sigüenza (7): sit. en un valle rodeado de cerros por E. y O., y á la marg. izq. del r. Escalote y combatido por los vientos N. y S., disfruta de un clima templado, y las enfermedades más comunes son terciasas, algunos tabaridos, pleuresías y reumas: tiene 31 casas, la de ayunt. que sirve de cárcel, escuela de instrucción primaria concurrencia por 8 alumnos, á cargo de un maestro, sacristán y secretario de ayunt. por cuyos tres conceptos percibe 22 fan. de trigo y 800 rs., una ermita (San Roque) y una igl. parr. (La Dedicación de San Juan Bautista), aneja de la Ciruela, el cementerio se halla á 1,000 pasos del pueblo, y continúa á las casas una fuente de buenas aguas, de las que así como de las del r. se surte el vecindario para beber y demás usos: confina el térm. N. Fuentespueco; E. Cabreriza y La Riba; S. Ciruela, y O. Caltojar, dentro de él se encuentran varios manantiales, un paseo con arbolado, un monte robleado de casi una leg. de circuito y bien poblado, y una ermita (San Baudel), colocada junto al monte, sobre una Peña, y á sus inmediaciones se ve una cueva, que dicen sirvió de morada á dicho Santo: el terreno participa de quebrado y llano, esparado, de muy buena calidad, y le fertiliza en parte el mencionado r. Escalote. CAMINOS: los que dirigen á Sigüenza, Imon y Medinaeli, y el que pasando por el pueblo conduce á Berlanga y Burgo de Osma y se halla en buen estado; coman se recibe y despacha en la adm. de Berlanga, llega domingos, miércoles y viernes y sale los lunes y en los otros dos días que llega. PROD.: trigo, coman, puro, cebada, centeno, avena, patatas, pocas legumbres y cáñamo y algunas hortalizas; cria ganado lanar, mular, caballar, y de cerda y vacuno; abunda la caza de perdices, conejos, liebres y en su tiempo codornices, y en el Escalote hay cangrejos, algunos barbos pequeños, y pocas trutas. IND.: la agrícola y ganadería: comercio, exportación del sobrante de frutos á los mercados de Berlanga donde se surten los vec. de varios art. de que rarecen, é importación de carnes y vino, de la parte de Aragon. POBL.: 19 vec., 74 alm. CAP. IME.: 25,515 rs. 4 mrs. PERSEVERO MUNICIPAL 500 rs., se cubre con el producto de propios, y el débil por reparto vecinal.

CASILLAS: l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (13 leg.), part. jud. de Atienza (1 1/2), aud. terr. de Madrid (21), e. g. de Castilla la Nueva, dióces. de Sigüenza (6): sit. en llano y combatido por el viento N., su clima es frío, y las enfermedades más comunes, pleuresías y fiebres catarrales: tiene 20 casas, la de ayunt., escuela de instrucción primaria, concurrencia por 10 alumnos, bajo la dirección de un maestro, sacristán y secretario de ayunt., dotado con 20 fan. de trigo por los tres cargos, y una igl. parr. (San Clemente), aneja de la de San Salvador de Atienza: confina el térm. N. Barcones (1 leg.); E. Romaniños (3/4); S. Atienza (1), y O. Boñones (1/4); dentro de esta circunferencia, se encuentra un paseo con arbolado y una fuente de agua dulce, de la que se surte el vecindario para beber y demás usos domésticos: el terreno es arenoso y de mediana calidad; CAMINOS, los que dirigen á los pueblos limítrofes, de herradura y en buen estado; coman se recibe en la adm. de Atienza, los martes, jueves y sábados, sale lunes, miércoles y viernes y su conducción se hace por carga vecinal. PROD.: trigo coman, centeno, ceba-

da, avena, patatas, bisaltes y col basta; cria ganado lanar, vacuno, mular y asnal, poca caza de conejos, perdices y en su tiempo codornices. IND.: la agrícola y algunos telares de sayales bastos: comercio, importación de combustible y otros art. de primera necesidad. POBL.: 18 vec. 60 alm. CAP. PROD.: 300,000 rs. IME.: 91,815. CONTRA.: 1,402 rs. 18 mrs. PERSEVERO MUNICIPAL 481 rs., se cubre por reparto vecinal.

CASILLAS: ald. en la prov. de Santander, part. jud. de Potes: es una de las que forman el l. de San Sebastian. (V.)

CASILLAS: ald. arrabal de Alba de Tormes á cuyo part. jud. y ayunt. corresponde en la prov. y dióces. de Salamanca (4 1/4 leg.); sit. en un llano y dominada por el N. de un cerro llamado el Alredor: tiene una sola casa. Confina por N. con su matriz (medio cuarto de leg.), E. con la alq. Revilla la Haja (1/4); S. con la alq. Martín Vicente (1/2 leg.), y O. Huertitas de arriba (medio cuarto); el terreno es de primera calidad y le atraviesa el camino de Ezeme, que se halla en buen estado. PROD.: trigo, cebada, garbanos, guisantes, lino, algarrobas, avena y centeno. POBL. y RIQUEZA con su ayunt. (V.)

CASILLAS: l. en la prov., aud. terr., dióces. y adm. de merid. de Burgos (13 1/2 leg.); part. jud. de Villarejo (1/2), merind. de Castilla la Vieja y ayunt. de Sigüenza: sit. en una montaña, cuya altura es de 2,305 pies sobre el nivel del mar, abierta al E. y ventilada, con clima saludable: tiene 37 casas, de un piso, formando cuerpo de población, y una particular para las reuniones de los vec. la parr. (San Román) está servida por un cura y un sacristán. El térm. confina N. Quintana; E. Villacanas; S. Sigüenza, y O. Salazar: el terreno es arenoso en su parte baja, y en la alta cascajoso; y dividido en tres suertes, presenta 70 fanegas de la primera, otras 70 de la segunda, y 110 de la tercera, lo fertiliza un arroyo en invierno, y hay además durante el año una fuente, cuyas aguas son de buena calidad. Los CAMINOS son de herradura: recibe el correo de la cab. del part. PROD.: trigo, cebada, centeno, maíz, yeros y legumbres, que no bastan al consumo, y se compran en Villarejo: cria ganado lanar, cabrio, vacuno, caballar y mular, y hay caza de liebres, perdices, zorros y algún lobo. No se conoce más IND.: que la agrícola, y el comercio consiste además de la importación de los granos, en la de aceite, vino y toda clase de paños y telas que se usan en el país. POBL.: 32 vec., 84 alm. CAP. PROD.: 220,000 rs. IMP. 20,518.

CASILLAS: arroyo en la prov. de Avila, part. jud. de Arenas de San Pedro: tiene su origen en las sierras E. del nombre del partido, dirige su curso en dirección de N. á S. por entre los térm. y espacio que hay de Arenas á La Parra, desembocando después de 3/4 de hora de corriente en el r. Tietar á la der. é inmediato al vado que este tiene frente al pueblo de Panillas (prov. de Toledo). Riega algunos castaños y huertos, y da movimiento á un molino de aceite con viga y piedra: es de curso interrumpido, y para facilitar el paso en las grandes avenidas, tiene un pontón de madera en regular estado; cria alguna pesca ordinaria.

CASILLAS: l. de la prov. y dióces. de Avila (11 leg.), part. jud. de Piedrahíta (1), ayunt. y feig. de Hoyoredo, en cuyos pueblos están incluidas las circunstancias de localidad POBL. y RIQUEZA (V.).

CASILLAS: l. con ayunt. de la prov. y dióces. de Avila (8 leg.), part. jud. de Cebreros (4), aud. terr. de Madrid (16), e. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 30): sit. casi en la cumbre de la cord. del cerro llamado de Guisando, que corre al puerto del Pico; le combaten bien los vientos, y su clima frío es propenso á pulmonías y dolores de costado: tiene sobre 200 casas de muy mala construcción, y reducidas, una plaza, calles bastante sucias, un pósito, reducido sus fondos á 50 fan. de centeno, casa de ayunt., cárcel, 3 fuentes de buen agua, escuela de instrucción primaria común á ambos sexes, á la que concurren como 30 alumnos que se hallan á cargo de un maestro con la dotación de 1,300 rs., y una igl. parr. (San Antonio de Padua) servida por un párroco, cuyo curato es de entrada, de presentación de S. M. en los meses apostólicos, y del ob. en los ordinarios: en las afueras del pueblo está el cementerio en parage que no ofende á la salud pública, y una ermita (Nra. Sra. de los Remedios) con entio público á expensas de los fieles. Confina el térm. N. vado de la c. de Avila; E. las Rozas; S. Escarabajosa, y O. Sotillo: se estiende 1/8 de leg. en todas direcciones, en su mayor parte está poblado de pinos, robles, castaños y otros arbustos, hay al-

guas viñas y huertos, pasan por derecha e izq. del pueblo y bastante inmediato a él, 3 arroyos permanentes llamados el *Pradillo* y las *Penas*, y es abundante de torrenas y gargautas que se precipitan de sus alturas. El terreno es de tercera calidad, y muy poco productivo. CAMINOS: los de pueblo a pueblo en mal estado. El camino se recibe del Cádiz. PROD.: centeno, vino, patatas, lino, castañas y hortalizas; su mayor cosecha, palatas y centeno; mantiene ganado lanar, cabrio y vacuno; cría caza de liebres y perdices, abunda en lobos y zorros. IND.: agricultura, 2 molinos de harina y algunos tejedores. COMERCIO: se importa lo necesario de los mercados de Avila. Pobl.: 712 vec., 836 alim. CAP. PROD.: 868,250 IMP. 31,730. ind. y fabr. 1,750 CONTRA: 11,795 rs. con 27 mrs.

CASILLAS DE BEZAS: barrio en la prov. de Teruel, part. jud. de Albarraque, término y jurisd. del l. de Bezas. (V.)

CASILLAS DE COHA: l. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (11 leg.), part. jud. y dióc. de Coria (1. c. g. de Estremadura (Badajoz 12 17); SRT. A la falda de un cerro arido y pedregoso, que domina el pueblo por N. y E.; es de clima cálido, reinan los vientos del E., y se padecen intermitentes é inflamaciones; tiene 233 casas casi todas de un solo piso, de mala distribución y pocas comodidades, aunque de 30 años á esta parte se van reformando con mas esmero; forman una plaza cuadrada, en la que se hallan la casa consistorial, la cárcel, el póstulo y la parr.; en su otro hay un alamo negro bastante copudo; una plaza con otro alamo mas pequeño, y varias calles irregulares, desemperdradas algunas y otras con piso desigual y sucias; es el edificio del póstulo, que carece de fondos, sirve para la escuela de primeras letras, descompenada por un maestro que percibe 1,500 rs. de dotación, y asisten unos 100 niños de ambos sexos; la igl. parr. está dedicada á Sta. Maria de Alcobacer, con curato perpetuo, de entrada y provision ordinaria; en las afueras se halla la ermita de San Blas en buen estado y mas lejos el cementerio establecido en la arruinada ermita del Humilladero, que no perjudica á la salud pública. Se surte el pueblo de aguas potables en dos buenas fuentes bien preparadas, y otras desatendidas, todas abundantes y de ricas aguas; sirven yéndose para abrevadero de una laguna que las recoge en el invierno y de los pozos de las casas. Confina el terr. por N. con el de Casas de Don Gomez, E. Coria; S. el r. Algodor, que le divide de las ald. de Cimborrilla y Besozza; O. la ribera de Gata, interpueta igualmente entre el de Moraleja, á dist. de 1 1/4 leg., y comprende unas 6,000 fan. que se cultivan en 3 huertas que alloran por años, y son 358 de primera calidad, 434 de segunda y el resto de tercera; en ellas se cuentan tambien varias hds. de encina y pastos, la hds. de Algodor, algun prado de secano y muchos cercados en las inmediaciones del pueblo que sirven para sembrar forrages, ó para encerrar ganados. Ademas del r. Algodor y ribera de Gata, que segun hemos dicho desuelvan el terr., hay un arroyo llamado *Ventosa*, que corre á dist. de 60 varas del pueblo; otro que llamamos de las *Pilas* á igual dist., pero con la diferencia de que el 1.º corre de NO. á SE., y el 2.º de N. á S. el cual tiene un puente de piedra de un solo arco construido hace 20 años para pasar al cementerio en tiempo de lluvias; otro arroyo llamado del *Gamo* corre de N. á E., y los tres se reúnen frente al sitio llamado Torre de Algodor á 1 1/4 leg. del l., y caminan á desembocar en el r. Algodor. Todos tienen su nacimiento en la cord. de colinas que atraviesa por el pueblo, subiendo de S. á N., y despendiéndose de ellas, corren por tierra llana en tiempo de lluvias, secándose despues, aunque conservando siempre algun depósito en los sitios hondos. El terreno participa de cerros y llanuras; el primero se compone de colinas, que formado cord., suben desde las márg. del r. Algodor para este l., que se halla colocado en una de ellas mirando á SE. y por la ald. de Casas de Don Gomez; esta cord. desaparece poco mas hacia el N., incorporándose con otras colinas que llaman barriles de Coria; la prolongacion de esta cord., es de S. á N., y á sus falda O. se ve correr la ribera de Gata: la parte de E. y SE. es la mas llana de su terr., y todo es fértil, pedregoso, de secano y lo mas poblado de monte de encina y jara. Los caminos son viciales, y admiten carros del país; el camino se recibe en Coria por balizero tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, habas, aceite, vino y lino; se mantiene ganado cabrio, lanar, de corda y el de labor y carga necesario para sus factas; se cria mucha caza menor, alguna menor y peca ordinarios en

los rios. IND.: 4 aceñas de harina, 7 molinos de lo mismo, 3 de aceite y varias panaderías, de cuyo art. suelen depender en los pueblos inmediatos empleándose tambien en la venta de cereales. Pobl.: 230 vec., 1,259 alim. CAP. PROD.: 1,590,000 rs. IMP.: 85,800. CONTRA: 11,159 rs. 18 mrs. PRESTIJO MUNICIPAL 9,900 del que se pagan 9,800 al secretario por su dotacion y se cubre con el prod. de los bienes de propios, arriendos y tierras comunes: estas últimas le fueron adjudicadas á la disolucion del aut. sexto de Coria á que pertenecía, y le correspondieron 1,000 fan. de pasto de segunda calidad, de las que 200 estan pobladas de encina y 800 de monte bajo, valuadas en 41,600 rs.; 3 deh. reunidas llamadas, Guco, Rincon y Rinconillo, de 2,000 fan. de igual calidad para solo los pastos, y de ellas estan pobladas de arbolado 15, y todas las demas de monte bajo, valuadas en 61,370 rs., otra dehesa llamada la Jaramaguilla de 160 fan. de pastos y monte bajo, de igual calidad, y tasada en 3,200 rs.; otra denominada Maluena de 100 fan. de arbolado y 200 de pastos y monte bajo de la misma calidad y valor de 24,200 rs.; una tierra llamada Cachon de Algodor y luerta de 8 fan. de sembradura de mediana calidad, cuyo precio en venta es de 900 rs., y finalmente el prod. de las yerbas de verano del sitio llamado Vegas de la Iglesia, y otras que se hallan en comun con casas de Don Gomez y Torrejonillo.

CASILLAS DE FLORES (LAS): v. con ayunt. en la prov. de Salamanca, part. jud. y dióc. de Ciudad-Rodrigo (5 leg.), aud. terr. y e. g. de Valladolid: str. en un llano á 1 1/2 leg. de la raya de Portugal: las ralles son irregulares, y las CASAS bajas y poco cómodas; hay salas consistoriales que al propio tiempo sirven de cárcel, escuela de instruccion primaria sin dotacion y sala, igl. parr. de entrada (San Mauro Abad) servida por un cura y un sacristan; una ermita llamada del Cristo, y una fuente de buen agua para el surtido del vecindario; confina el terr. por N. con la Puebla de Azaba; E. Guinaldo; S. deh. del Villar y los Mazas, y O. con la raya de Portugal y Albergueria; el terreno tiene algunas hondonadas y valles, y se halla poblado de monte de robe alto y bajo. Los CAMINOS dirigen á los pueblos inmediatos. PROD.: bastante centeno, patatas en abundancia, algun lino y pocos garbanos; hay cria de ganado lanar, vacuno, cerdoso y po-a cordero. IND.: ademas de la agricultura y ganaderia, se ocupan muchos de los lib. en cortar maderas y hacer carbon. Pobl.: 95 vec., 411 alim. CAP. PROD.: 636,350 rs. IMP.: 31,827; valor de los pueblos inmediatos 1,492. El presupuesto municipal asciende á 1,500 rs. y se cubre por reparto vecinal.

CASILLAS DE MARIN DE ABAJO: ald. en la prov. de Albacete, part. ju. l. de Chinchilla, término, jurisd. de Higuera: str. á 5 1/2 leg. E., tiene 8 CASAS é igual número de vec. labradores.

CASILLAS DE MARIN DE ARRIBA: ald. en la prov. de Albacete, part. ju. l. de Chinchilla, término, jurisd. de Higuera: str. á 1 leg. E.; tiene 2 CASAS y 2 vec. labradores.

CASILLAS DE MORA: desp. en la prov. de Salamanca, part. ju. l. de Sequeros: se compone de un cercado de 1/4 leg. de circunferencia con alguna tierra de labor y monte de encina, siendo valle su mayor parte; hay 4 parcelas de una casa medio arruinada, y un pequeño manantial de agua completamente descuidado. CAP. PROD.: 291,100 rs. IMP.: 11,612; pertenece al hospital civil de la c. de Salamanca, y está agregado al ayunt. y parr. de *Membrice* (V.) de cuya v. dista 1 leg.

CASILLAS DE MORALES: pago de la prov. de Canarias en la isla de Fuerteventura, part. ju. l. de Tegueste, término, jurisd. y felig. de la *Antigua*. (V.)

CASILLAS DE MOTA: ald. en la prov. de Albacete, part. ju. l. de Almansa, término, jurisd. de Alpera.

CASILLAS DEL ANGEL: l. con ayunt. de la prov., aud. terr. y e. g. de Canarias en la isla de Fuerteventura, part. ju. l. de Tegueste, dióc. de Canaria: str. en un fértil valle formado por dos ramales de la cord. que desde la oliva corre de N. á S.; disfruta de buena ventilacion y buena salud. Tiene 260 CASAS, la mayor parte arruadas en los pagos de Ilampuyenta, Tefia y Llanos de Concepcion, que se hallan en su término, jurisd.; una escuela de primeras letras á la que asisten 17 discipulos y una igl. parr. (Sta. Ana), servida por un cura beneficiado de provision ordinaria; los vec. se surtiria para beber y demas usos domésticos de varios manantiales que descienden de las montañas que forman el valle. Confina

con Belanouria, Antigua y los Molinos, y comprende los pagos de que se ha hecho mérito. El TERRENO es quebrado, y se fertilizan algunas trozas con un tuchiuelo que corre por el barranco llamado de Puerto Calaras, que se interrumpe en ciertas temporadas, y cuyas aguas aunque salobres, por el punto que es mas probable, aprovechan igualmente los vec. para sus usos cuando escasea la que de los manantiales recojen en los aljibes. Los CAMUJOS son locales, ásperos y penosos como todos los de la isla. El CORREO se recibe sin periodo fijo. PROD.: trigo, cebada, barrilla, patatas y algo de cochinilla, cuya cosecha podría aumentarse; era ganado lanar y cabrío, y caza y pesca de algunas clases. ISL. y COMERCIO: no hay y otra queda reducida al lejido de telas de lana é hilo, y al cambio de algunas de sus prod. por los art. que faltan. Pobl.: 157 vec.

CASILLAS DEL PUERTO: alq. agregada al ayunt. de Rinconada, y a la parr. de Avilla de la Sierra, en la prov. y dióc. de Salamanca, part. jud. de Sequeros: sit. al principio del declive de una sierra denominada *Navarredonda*; el CLIMA es sano y ventilado; tiene una casa medianamente cómoda. Confina por N. con Puerto de la Calderilla; E. San Miguel de Asperones; S. Navarredonda de la Rinconada, y O. ventas de Gariel: se extiende 1/4 leg. de N. a S., 1/2 leg. de E. a O., y en él se encuentran diferentes manantiales que para nada se utilizan sus aguas, y otros mas abundantes que da origen a un pequeño arroyuelo que lleva su curso de E. a O., y desagua en el r. *Redonda* fertilizando antes bastante terreno: este es un prado y vale de poca consideracion, y muy poco monte de encina y roble. PROD.: granos en corta cantidad, mucho lino, patatas, legumbres de todas clases; era de granados en poco número, caza menor de conejos y perdices, javalies, alguna corza y venados. Pobl.: 1 vec., 4 alm. CAP. TERR. PROD.: 1,950 rs., IMP.: 97 rs. PERLINE: a D. Juan Manuel Garcia, vec. de Linares.

CASILLAS DEL TESORERO: cas. en la prov. de Jaen, part. jud., térm. jurisd. i. y a 2 leg. de Ubeda.

CASILINA: del. en la prov. de Zamora, part. jud. de Bermillo de Sayago, térm. de San Roman de los Infantes. (V.)

CASINOS: I. con ayunt. de la prov., a. aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (6 leg.), part. jud. de Villar del Arzobispo (2): sit. en llano y casi en el centro del terr. conocido con el nombre de *Campo de Liria*; con libre ventilacion y CLIMA sano. Tiene unas 200 CASAS de no muy buena fab. ; una escuela de niños, á la que concurren 50, dotada con 1,500 rs.; otra de niñas con 60 de asistencia y 1,300 rs. de dotacion, y una igl. parr. (Sta. Barbara), servida por un cura de provision ordinaria, y un dependiente. El TERR. confina por N. con Villar y Olcoac; E. y S. Liria, y O. Bugarro y Villar. En su radio se encuentra el cas. denominado *Casas de Aguafina* (V.) y las masadas *Casa de Campo*, del *Expinar*, del *Cañar* que tienen oratorios para decir misa, del *Carlos*, de *Nra. Sra. del Rosario*, vulgar *Pozo de Muñes*, de la *Villa de Liria*, y *Cerro del Alto y Bajo*. El TERRENO es casi todo llano, de buena calidad y plantado de olivos, algarrubos, higueras y vinedos. Los CAMUJOS que salen de este pueblo son generalmente carreteros y se hallan en buen estado, siendo el mas principal el que desde Valencia y Liria pasa por medio de este l. en direccion á Chelva, hasta que se interna en la prov. de Cuenca: LA CORRESPONDENCIA se recibe de Liria por medio de baligero, tres veces á la semana. PROD.: aceite, vino, algarrubos, trigo, cebada é higos; sostiene un poco de ganado lanar, y hay caza de perdices y liebres. IND.: la agricola y otros artefactos. Pobl.: MOJEZA y CONTR.: se incluye en *Liria* (V.), de cuya v. fué en otro tiempo una ad., sujeta enteramente á su jurisd., pero con posterioridad se emancipó, formando un pueblo independiente.

CASINA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Viminario y felig. de San Cristóbal de Carnes. (V.)

CASINA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Baños de Camis y felig. de San Miguel de Courela. (V.)

CASINA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Baños de Camis y felig. de San Verisimo de Aroas de Parco. (V.)

CASINA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Clanova y felig. de Santiago de Amorced.

CASINAS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado y felig. de San Pedro de Portla. Pobl.: 8 vec., 25 almas.

CASIÑAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Moraña y felig. de Sta. Justa de Moraña. (V.)

CASISALDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgo y felig. de San Miguel Lapa. Pobl.: 1 vec., 5 almas.

CASISOLA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Guntia y felig. de Sta. Marina Laneta. Pobl.: 8 vec., 10 almas.

CASITA: cerro en la prov. de Badajoz, part. jud. de Don Benito, térm. de Rena: sit. 1/2 leg. al E. de este l., nada ofrece de notable.

CASITA DE REMONDO: del. en la prov. de Badajoz, part. jud. y térm. de Don Benito: sit. 1 leg. al O. de esta v.; se halla destinada á labor.

CASITA DEL CABALLO: del. en la prov. de Badajoz, part. jud. y térm. de Don Benito: sit. 1/2 leg. al S. de esta v.; es toda de labor.

CASITAS (LAS): ald. en la isla de Lanzarote, part. de Teguiue, prov. de Canarias: sit. á 1/4 de hora de Temes, de cuya parr. depende, sobre unas montañas que solo prod. trigo, cebada y tunecas. Pobl.: 10 vec., 55 almas, y concurre á formar ayunt. con Temes.

CASITAS BLANCA S: cortijo en la isla de Lanzarote, part. de Teguiue, prov. de Canarias, jurisd. de Tias de quijos dista 1/4 de hora al O.: sit. sobre lavas volcánicas, á cuyas orillas hay algunas vides é higueras, estas se producen mas fertiles en los Chaboccos (taladros) hechos en dicha lava hasta dar en tierra vegetal. PROD.: masis y garbanzos.

CASITAS BLANCAS (LAS): terreno de labor, prov. de Canarias, isla de Lanzarote, part. de Teguiue, jurisd. de Tias: sit. en las faldas S. de las montañas de Conil y Traslache, consta de 65 fan. del país. PROD.: trigo y garbanzos.

CASITAS DE IBANEZ: cas. de la prov. de Alicante, part. jud. de Monovar, térm. jurisd. del Pinoso: sit. 1/2 leg. al O. de esta v.; compuesto de unas 25 CASAS, parte unidas y parte desmembradas bajo la vigilancia de un diputado de justicia ó alc. p., cuyos moradores se surten de aguas de pozos. El TERRENO es desigual y PROD. aceite, anís, vino, trigo y cebada. Pobl.: 24 vecinos.

CASLA: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Segovia (7 1/2 leg.), part. jud. de Sepúlveda (3), aud. terr. y e. g. de Madrid (17): sit. en la falda y al N. de una sierra llamada Carpentana: le combaten los vientos S. y O., y su CLIMA frio, es propenso á hidropesias y apoplejias. Tiene 90 CASAS, mitad malas, mitad nuevas y buenas; escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, á cargo de un maestro con la dotacion de 100 ducados, á la que concurren unos 30 alumnos; una ermita (San Roque), en el centro del pueblo y una igl. parr. (San Pedro Apostol), servida por un párroco, cuyo curato es de primer ascenso y de presentacion real y ordinaria; tiene por anejo á Sigueroelo con una igl. (San Sebastian). En los alueras se encuentra otra ermita (Nra. Sra. de la Estrella), que sirve de capilla para el campo-santo, y que en nada ofende la salud publica, y un hermoso manantial que nace á 400 pasos del l. Confina el térm. N. Aldeanueva; E. Sigueroelo; S. con la va referida sierra Carpentana, y O. Pradena; brotan en él diferentes fuentes y le atraviesa el r. Casilla que se forma del agua que desciende de la sierra y la del mencionado manantial, el que pasa por este pueblo, Cabrero y Sepúlveda, y se une con el r. Duraton. El TERRENO es pedregoso y flojo; hay un monte bastante poblado de enebros al N. y O., y buenos pastos. CAMUJOS: los de pueblo á pueblo, en mal estado. COMARCAS: se reciben de Sepúlveda, cuidando los particulares de mandar por su correspondencia. PROD.: trigo, cebada, centeno, garbanos y legumbres; mantiene ganado lanar y vacuno; cria caza de perdices y liebres; pesca de cangrejos. IND.: la agricola. COMERCIO de lanas finas. Pobl.: 92 vec., 321 alm. CAP. IMP.: 58,077 rs. CONTR.: según el cálculo general de la prov. 20'73 por 100. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,367 rs., y se cubre con 383 producto de propios, y por reparto vecinal.

CASLILLA: r. en la prov. de Segovia, part. jud. de Sepúlveda: tiene su origen en las sierras llamadas Carpentanas y corre por los pueblos de Casla, Sta. Maria, Cabrerzas, Perorubio, Velosillo y Sepúlveda, en cuyo punto se une al Duraton.

CASMARTÍNO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Pedro de Aguilar y felig. de Santa Maria de Moreira. (V.)

CASMOINO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Santiago de Cobo y felig. de San Salvador de Maseira. (V.)

CASMUNIÑO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Piñor y felig. de San Juan de Coiras. (V.)

CASNADAYA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Allariz y felig. de San Mamed de Urrós. (V.) pobl.: 11 vec. y 36 almas.

CASNALOBA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Junquera de Ambín y felig. de Santiago de la Grana. (V.) pobl.: 13 vec. y 50 almas.

CASO: ayunt. en la prov., aud. terr. y dióc. de Oviedo (9 1/3 leg.), part. jud. de Pola de Labiana (4), c. g. de Castilla la Vieja (á Valladolid 34); srr. en el extremo meridional de la prov. y á la falda de las altas montañas que la separan de la prov. de Leon; le combaten todos los vientos; el clima es bastante sano. Comprende las felig. de Buenos, Santiago, Calaso, Santa Cruz; Campo de Caso, San Juan, rap.; Colalles, San Pedro; Orié, San Isidro; Pendones; Santa Maria Magdalena; Sobrecastello, San Salvador; Tanes, Santa Maria; Tarna, San Pedro, y Tozo, Sto. Toribio. Confina el tram. municipal N. con el ayunt. de Piloña y Ponga; por E. con el de Rixio, en la prov. de Leon; por S. con el de Lillo, en la misma prov., y por O. con los de Aller y Sobresobio; extendiéndose 4 1/4 leg. poco mas ó menos de E. á O., y 5 de N. á S.: las montañas y puertos de Friesedal, Tancao, Tarna, Redes, Purupinto y San Lirio, constituyen el terreno muy escabroso y desigual; hallándose en el mismo 3 valles, de los que uno se estiende desde las alturas de Tarna hasta el ayunt. de Sobresobio, otro desde los montes de Calaso hasta el mencionado conejo, y el tercero corre desde Orié hasta Abantró. Cruzan por el term. 3 r. principales á saber: el Nalon (el mas caudaloso de la prov.), que tiene su nacimiento en el referido puerto de Tarna; el Calcao que desciende de los montes de su nombre, y se une al anterior en Covalles, y el Orié, el cual teniendo su nacimiento en los montes y felig. de su nombre, confluye en el Nalon en Abantró, desde cuyo punto y despues de haber dividido el conc. de S. á N., se dirige por Sobresobio al interior de la prov.: tanto el espresado r. como sus dos afluentes, reciben por der. é izq. varios arroyuelos y regatas; tienen diferentes puentes y dan impulso á muchos molinos harineros. Desde las márg. de los r. se elevan collados que progresivamente forman elevados montes poblados de robles, acebos, hayas, pinos y tojo, hallándose cubiertos de nieve desde diciembre hasta fines de abril: en varios sitios existen minas de antimonio, estaño, cobre y hierro. El terreno inmediato á las pobl., ademas de la sembradura, contiene bastantes árboles frutales, como avellanas, castaños y perales. Los CAMINOS conducen á la prov. de Leon, Oviedo, Villaviciosa, ayunt. y felig. comarcanas, encontrándose en bastante mal estado por la escaseza asperza y desigualdad del pais, sin embargo de los muchos gastos y sacrificios que los hab. de este conc. y de los inmediatos han empleado para mejorar sus comunicaciones. El comercio se recibe de Infesto. PROD.: escanda, centeno, maiz, patatas, habas, hortaliza y frutas, las cuales suelen perderse muchos años por los hielos de primavera; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza mayor y menor, bastantes avimales dñimos y pesca de varias clases. IND. y COMERCIO: la agricultura, ganaderia, molinos harineros, telares de estameña, sayal y elaboracion de queso y mnteca: consistiendo las principales especulaciones de comercio en la extraccion de ganados y frutos sobrantes, é introduccion de cereales y vino de las prov. de Castilla. POBL.: 969 vec., 3,672 alm. RIQUEZA IMP.: 411,733 rs. CONTRA: 56,732; ascendiendo el PRESUPUESTO MUNICIPAL á unos 3,000 rs., que se cubren con el producto de una venta que hay en el camino que va á Illisteo, y por reparto entre los vec. Este ayunt. está en la posesion y disfrute antiquísimo de que sus ganados pasten durante el invierno, en las riberas del mar cercano á Villaviciosa.

CASOMERA (SAN ROMAN): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (7 leg.), part. jud. de Pola de Labiana (8 1/2), ayunt. de Aller á Collanzo (1); srr. de la izq. del r. Aller, en la estromidad meridional de la prov.; con buena ventilacion y clima frio pero saludable. Comprende los l. y cas. de Collado de la Piedra, Felgueras, Llamanzanes, Morriñados, Paraya, Rao y Rio de Aller, que reunen 128 CASAS y una escuela de primeras letras, frecuentada por indeterminado número de niños. La igl. parr. dedicada á San Roman, está servida por un cura de primer ascenso y patronato laical; tambien hay varias ermitas de propiedad particular, y en el puerto de Vegarada

una albergueria con su capilla dedicada á Ntra. Sra. de la Brabuena, en la cual se celebra anualmente una fiesta; y sus rentas consisten en censos y granos por valor de 898 rs. 28 mrs. en cada año, cuya cantidad, aunque toda no se cobra, está aplicada á la referida escuela de primeras letras. Confina el tram. con las felig. de Gonforcos, Llamas y Villar, y con los montes que dividen esta prov. de la de Leon por el lado del S. El terreno, en lo general montuoso, es fértil, abunda en aguas que despues de atascarse á los vec., van al mencionado r. Aller. Los CAMINOS son locales y en mediano estado. PROD.: trigo, escanda, maiz, patatas, habas, tino, frutas y yerbas de pasto; se cria ganado vacuno, de cerda, caballar, de lana y cabrio; hay caza y pesca de varias especies. IND. agricultura, ganaderia y elaboracion de mnteca de vacas. ROSL.: 128 vec., 512 alm. CONTRA: con el ayunt. (V.)

CASO: cas. en la prov. de Albalace, part. jud. y term. jurisd. de Helin, á 4 leg. SE. de la v.

CASONA (LA): ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castreilloy felig. de San Cipriano de Pillaroy. (V.)

CASONEL: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Pedro de Maceda. (V.) pobl.: 6 vec. y 27 almas.

CASORBIDA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Lena y felig. de Sta. Eugenia de Casorbida. (V.)

CASORBIDA (STA. EUGENIA): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (7 1/3 leg.), part. jud. y ayunt. de Lena (1 1/2); sit. al S. de la colina que separa el referido ayunt. del de Aller; la combaten principalmente los aires del E.; el clima es frio pero saludable. Tiene 40 casas y una igl. parr. dedicada á Sta. Eugenia, de la que se aneja la de San Juan de Salvredo, y se halla servida por un cura, cuyo destino es de primer ascenso y de patronato laical. Confina el term. N. con la felig. aneja; E. y S. la de Herias, y O. la de Congostinas: dentro del mismo existe un desp. llamado La Gallega. El terreno participa de monte y llano y es de mediana clase. Los CAMINOS locales y en regular estado. El comercio se recibe en Lena por los interesados. PROD.: escanda, maiz, alubias, patatas y otras legumbres; se cria ganado de cerda, lanar y cabrio, y mucho vacuno; hay caza de liebres y perdices. POBL.: 40 vec., 140 almas. CONTRA: con su ayunt. (V.)

CASOS: l. con solo alc., pero de jurisd. propia en la prov. y dióc. de Llerida (27 hor.), part. jud. y adm. de rent. de Tremp (18), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 56); se halla srr. en el valle de Barrañés, llamado tambien de Casós, en la vertiente de un monte defendido de los aires de O. y N., y á la márg. izq. del r. Noguera Ribagorzana: el clima aunque algo frio, es saludable. Tiene 4 CASAS de un solo piso é igl. parr. dedicada á San Salvador, con reserva y pila bautismal, pero es aneja de la parr. de Vilaller, cuyo cura tiene la obligacion de pasar á celebrar una misa en esta igl. todos los dias festivos, y sus vec. se surten de agua para los usos domésticos de una fuente llamada de la Cadosa que nace á 1/4 de hor. en direccion E. de las casas, es de excelente calidad y muy abundante. Confina el term. N. con el de Ginasté; E. con el de Coll S. con los de Llesp y Vilaller, y O. con este último, á una hor. de estension de los cuatro puntos: cruzan por él 2 barrancos llamados Tinabra y Casós, uno por la der. y otro por la izq. del pueblo, á 1/2 hor. el primero y á 200 pasos el segundo, en direccion ambos de E. á N.: sus aguas sirven para el riego de algunos prados. El terreno, en general de mala calidad, forma un declive hasta el r.; con la tierra es floja, las aguas la arrastran y dejan las rocas desencarnadas; solo en sus inmediaciones es donde es mediana; hallándose en varios puntos arbolado de robles, fresnos y matorrales. CAMINOS: son todos locales y de pueblo á pueblo, de berradura y malos. PROD.: centeno, patatas, legumbres y pastos; la especie que mas abunda es el centeno: se cria ganado lanar y caza de conejo, perdices y alguna liebre. POBL.: 4 vec., 16 alm. CAP. IMP.: 6,668 rs. CONTRA: el 14 de por 100 de esta riqueza. El PRESUPUESTO MUNICIPAL lo cubre por reparto vecial.

CASOTA: venta en la prov. de Llerida, part. jud. de Tremp, term. jurisdiccional de Eroles: se halla srr. con espouicion al E. en lo alto de un monte llamado de Montalló, dist. como 1 leg. de la pobl., sobre el mismo camino que desde la montaña y conca de Tremp, dirige al puente de Montañana y Aragon. Aunque en lo civil y eccl. depende de Eroles, contribuye por separado. (V.)

CASOVALL: l. agregado al ayunt. de Palferós 1/2 cuarto de hora distante, en la prov. de Llerida (8 1/2 leg.), part. jud. y

dioc. de Seo de Urgel (2 1/2), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 27); str. en una pendiente de terreno montuoso é inbarcelon al riach. llamado *Pallerols* y á la márg. izq. del r. *Segre*; lo combaten principalmente los vientos de O. y N. y el clima bastante frío, produce comunmente catarros. Tiene 5 CASAS y una fuente, dependiendo en lo civil, económico y ecl. del ayunt. (V.); hay á cosa de 1/4 de hora de este l. un edificio notable llamado el *Monasterio* que fué convento de PP. Jesuitas. En el térrm. jurisdiccional que forma este l. con el de *Pallerols*, se encuentran varias fuentes naturales de aguas de excelente calidad. El terreno en general es inferior; no hallándose en él más que algunos prados, donde se crían buenas yerbas de pasto: hay 2 CAMINOS, de uno dirige á la cap. del ayunt. y el otro á la ald. de Saldut; pero ambas en muy mal estado, PROD.: trigo, cebada, centeno, palmas, legumbres y nabos: se cría ganado lanar, cabrio, vacuno, mular y de cerda, y hay casa de conejos, perdicés y liebres. POBL., MUJERES Y COSTA.: con *Pallerols*. (V.)

CASOVALL: meson y algunas casas que llevan este nombre en la prov. de Lérida, part. jud. de Sorb. tienen jurisdiccional de Montlidó, cuya denominación llevan tambien; se hallan str. á 1/2 cuarto de hora del pueblo, en una llanura, y en el camino real que dirige á los pueblos de la alta montaña; consta de 6 CASAS y 2 mesones, llamado el *uno masia de Copons* y el otro *Casovall*, que es el que da el nombre á este cas.; junto á él se halla una capilla llamada de San Pedro, la cual depende de la parr. de Montlidó, así como es parte integrante de su térrm. municipal, con el cual contribuye en todos conceptos. (V.)

CASOYO (SAN JULIAN DE): felig. en la prov. de Orense (16 leg.), part. jud. de Valdeorras (2 1/2), dioc. de Astorga (14), ayunt. de Carballeda. str. á la izq. del r. de su nombre en una llanura, y al N. de la sierra llamada *Portela del Eje*, que la rodea y de los aires del S.; el clima es bastante sano. Tiene 46 CASAS de mediana fábrica, algunas esparsadas por el térrm. y la mayor parte formando calles sin empedrar, que se llenan de lodo en tiempo de lluvias, y en el parage de la Fragua una fuente con su picon, cuyas abundantes y esquisitas aguas sirven para el gasto doméstico de los vecinos y abrevadero de ganados. La igl. parr. dedicada á San Julian tiene por ajeas las de *Portela*, *Pasmazas*, *Pumares*, *Riódols*, *San Justo* y la *Medua*, *Sobralelo*, *Soutoairo* y *Vila*; y se halla servida por una cura, cuyo destino es de térrm. y de presentación alternada entre las casas de *Lamela* y *Lancara*; correspondiendo al cura el nombramiento de vicario para cada una de las esparsadas hijuelas. Confina al térrm. N. felig. de *Portela* ó *Frugal*; E. la de *Rio de Oms* ó *Riódols*; S. montes de monte y lino, y O. felig. de *Carballeda*. El terreno participa de monte y lino, pero es de buena calidad: cruza por el lado del N. el mencionado r. *Casayo* ó *Casayo*, de cauce profundo, por lo cual es preciso levantar sus aguas con presas de trecho en trecho para el riego y movimiento de algunos artefactos. Con los pueblos de *Casayo*, *Carballeda* y otros, tiene mancomunidad de pastos en las alturas de *sierra Calva*, hallándose tambien en varios sitios buenas y feraces praderas. Los CAMINOS son locales y de penoso tránsito. PROD.: trigo, centeno, castañas, legumbres, vino, algodón y lino: se cría ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza mayor y menor y muchos animales dañinos, abundante pesca de truchas. IND.: además de la agricultura, existen telares de lienzo ordinarios y distintos molinos harineros. POBL.: 40 vec., 160 alm. CONTRA.: con su ayunt. (V.)

CASPE: v. con ayunt. de la prov., aud. terr., e. g. y dioc. de Zaragoza (16 leg.), cab. del part. jud. y adm. de cont. de su nombre, con estafeta de correos.

SITUACION Y CLIMA. Hallase colocada á orillas del r. *Gundalope*, cerca de su confluencia con el *Ebro*, sobre 3 ó 4 colinas pequeñas, y sus intermedios que forman como estrechos valles, por cuya razon algunas de sus casas están en forma de anfiteatro; goza de buena ventilación y saludable clima, siendo sus enfermedades más comunes las tercianas, reumas y distensiones acres.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS APERTAS. La forman 1,500 casas bastante regulares, distribuidas en 70 calles medianamente anchas, 9 plazas y una plaza mayor de figura casi circular en el centro de la v. Tiene un hospital de caridad en que se admite indistintamente á toda clase de enfermos, y cuyas rentas consisten en 8,000 rs. Yd.: una escuela de pri-

meras letras dotada con 4,000 rs. y 2 ochavos por semana que pagan los 300 discípulos que asisten, y 2 para las niñas, á las cuales concurren 80 á la primera, y 50 á la segunda; pagando á las maestras la cantidad que estas estipulan con los padres de aquellas; tiene tambien un pequeño fuerte apoyado en la que antes era igl. parr., y el conv. de San Juan, formado entre el primero llamado el *Palacio del Bañio* y los esparsales conv. y parr. la referida fort., constituida, puede decirse, de la guerra de la Independencia, si bien solo sirve de tal durante las épocas de turbulencias políticas, tanto exteriores como interiores. En el órden ecl. esta v. tenía su parr. correspondiente á la religion de San Juan que la servia hasta que por los años de 1394, mediante bula expedida en Avinion por el papa Clemente VII, se erigió en colegiata, formando un cuerpo ó capítulo los Sanjuanistas y los ebrerigos, aquellos en la clase de Prebendados y estos en la suya de Beneficiados; el número de los Sanjuanistas era el de 8 y el de beneficiados el de 12 con 4 capiscolos, pero nunca se han conocido más que de 12 á 14: el curato era perpétuo y de concurso particular ante el comendador de la referida órden de San Juan, que lo elegía á lo mismo que la penitencia y la doctoral; el edificio sit. al E. de la v. es muy sólido y de piedra de arená y contera; corresponde al órden gótico, pero fue construido en 3 épocas muy diversas: la primera en los tiempos de San Inalencio, al principio de la cristiandad; la segunda en los tiempos del emperador Constantino, dando fin á la obra, en el estado que hoy tiene, por los años de 1581: consta de 3 naves cuya longitud es de 206 palmos y su lat. de 160, el todo de la igl. por su parte superior y de 80 por la inferior: además del altar mayor, dedicado á Santa Maria la Mayor del Pilar, tiene 12 altares y 10 capillas, entre las cuales hay algunas muy notables, como es la privilegiada del Sto. Cristo, que contiene un moderno altar de los Dolores, con un túmulo magnífico del fundador, del conv. de San Juan, D. Juan Fernandez de Heredia, sostenido por 4 columnas en cuyo túmulo se encuentra el cadáver de aquel gran maestro de la órden, y ea el círculo de la capilla varias estatuas de mármol de cuerpo entero que representan á 3 ob. y á los ecl. que asistieron á sus funerales cuando se condujo desde Francia: la segunda capilla, de la que nos proponemos hacer mérito, es la de San Jose que á su der. tiene el gran panteon del venerable ob. D. Martin Garcia, natural de Caspe; la tercera la de San Joaquin y Sta. Ana, y por ser todas sus estatuas de mármol blanco e irridas de Gónova en el año 1519, á expensas de D. Jaime de Luna, señor de Zaldin y Oso, tambien natural de esta v.: la cuarta la del Rosario, consagrada por el ob. D. Domingo Cubelles, que contiene 3 cuadros de bastante mérito; al de consesión está dedicado á la titular de la capilla y los colaterales representan á San Juan Bautista, á San Cosme y San Damian, y la quinta la de la Vera Cruz, fabricada en el año 1730, cuyo altar en forma de tabernáculo es de piedra justa encarnada, tallada en rebultos blancos por su circunferencia; la preciosa reliquia de la Vera Cruz, de un palmo de altura y una pulgada de grueso, fué regalada al conv. de San Juan por su fundador el expresado Sr. Fernandez de Heredia, al cual se la habia dado estando en Avinion el papa Clemente VII. La torre de la igl. de que hablamos era de bastante elevacion, de piedra hasta su mitad inferior y de ladrillo la parte superior, pero como formaba parte de la fort. fué arruinada en el mes de noviembre de 1838, en una de las invasiones de las tropas de D. Carlos al mando de Langostera, en que la atacó con artillería de grueso calibre. Habiéndose inhabilitado esta igl. con motivo de la última guerra civil, se trasladó la parr. al centro de la pobl. y conv. de San Agustín, en cuyo punto existe todavia servida por un cura párroco llamado prior, 8 beneficiados y 2 ochavantes que forman capítulo, y por un sacristan y 2 monacillos en clase de dependientes: el edificio es sólido y de arquitectura moderna, construido en el año de 1617; tiene una sola nave de 190 palmos de long. y 40 de lat. por 60 de altura hasta la bóveda, y encierra 12 altares y el mayor, dedicado á San Agustín: en este templo se halla enterrado el infeluzunado general D. Ramon Parillas, muerto desgraciadamente en la accion que dió en los campos de Navella en el año 1838, desde cuyo punto fué trasladado su cadáver por algunos pastores de Caspe; la parte de conv. se ha habilitado para casa consistorial y cárcel por haber sido incendiadas en el año 1837 las que habia destinadas á este objeto, y para escuela de primera educacion. Además de esta igl. existen abiertas con culto público varios oratorios y ermitas que se encuentran en diferen-

tes calles de la pobl. y la del conv. de madres Capuchinas, sit. en un espolero de la misma y fundado en el año de 1696 por el Sr. prior mayor del conv. de San Juan, D. Frey Miguel Gerie, natural de la expresada v. Antes del decreto de supresión, y juntamente con los repetidos conv. de San Juan y San Agustín, existían también en los alrededores del pueblo y como a 200 pasos de dist. uno de Sto. Domingo, fundado por el vecindario en el año 1570, y otro de capuchinas por D. Fr. Lupercio Aznar, caballero del Orden de San Juan en el de 1608: el primero se halla desahabitado y en estado ruinoso, y el segundo lo ocupan gratuitamente algunos paisanos en remuneración de habérselos destruido sus casas durante la última mencionada guerra: el cementerio ocupa un paraje ventilado fuera de la pobl. y dist. como 1/4 de hora. En el centro de la v. y su plaza del Meson, hay una fuente con 7 caños, y las aguas que por ellos brotan, tomadas en la partida del Plano, y que vienen encañadas como unos 200 pasos, surten á los vec. para beber y demás usos domésticos, indistintamente con las de las fuentes de los Chorros, de 6 caños, y del Plano, sit. sm. bas. á la parte del S. y á dist. de 500 pasos.

Tierras. Confina por N. con los de Bujaraloz, Peñalba y Fraga; por el E. con los de Mequinenza, Nonsape, Zavara y Maella; por el S. con el de Alcañiz, y por O. con los de Churraña, Escarlon, Sagastoy y Samper. En la estensa circunferencia que describe se encuentran varias ruinas: muchas fuentes de las cuales son las principales la de Sta. Quiteria al pie del Monte Agudo, de aguas termales, segun la opinion de los facultativos; la de Casihillo, que algunos tienen por mineral, y nace en la partida de Ruier, y la del puente de Masarigos, cuyas aguas son las mejores del part., que lleva el nombre de esta v. Se encuentran también muchas masadas ó casas de campo; algunas de las cuales son tambien de recreo en ciertas estaciones del año; grandes corrales para criar ganado, y vestigios de diferentes pueblos, santuarios y granjas que existieron en tiempos muy remotos: la despoblación de los l. se verificó en distintas épocas, y entre ellos se cuenta la c. de Frabia, que se halló sit. á las fibras del Elbo, á 4 horas dist. de Caspe; era fuerte por la naturaleza y por el arte, y fué destruida en tiempo de los romanos; hay tambien en el término y su parte de monte, muchas balsas que sirven para abrevadero de bestias y ganados, y una inmediata al pueblo de figura ovalada y de grande estension toda de piedra de arena hasta su pavimento, que tambien sirve para los usos domésticos de los vec.; y por último, en la huerta y sus diferentes partidas se hallan 3 estanques ó lagunas pobladas de sisea, cañeta y espadana, y que abundan en topos, nutrias, anguilas, cangrejos, lencas, sauguijuelas y algunas aves acuaticas, con sus correspondientes zarfarche en 2 de ellas para la pesca: la mayor de estas estanques y cuya pesca se arrastra por la v. se llama la Solobrosa, está al O. de ella y dist. 2 horas, tiene mas anguilas y mejores, muy poco inferior en mérito á las de Alcañiz y acaso mayores en tamaño: varias veces se ha intentado el desage de alguna de las repetidas estanques, y reducir á cultivo su terreno, pero aunque á costa de grandes trabajos se ha conseguido por alguna tiempo este objeto, las aguas volvian á apoderarse de el cubriéndolo de salobre.

TERRENO, SU CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS. El terreno presenta algunas llanuras interrumpidas de montecillos con direcciones mas ó menos elevadas, cubiertos generalmente de piedra de arena; estos montes forman diferentes valles cuya direccion mas comun es de N. á S.; su suelo contiene variedad de tierras; en unas partes domina la tierra; en otras, como son los sotos de los r. Elbro y Guadalope, predomina la arena, y en otras y son las mas hay un compuesto de una mediana liga: los valles particularmente son feraces, y producen mucha mies y grano de calidad superior, con particularidad si favorecen las aguas en la primavera; el mucho terreno que queda inculto sirve para pasto del ganado y en el se crían variedad de arbustos como romero, alcañiz, enebro, cosejón, ginesta y otros; el primero abunda tanto que con él cuencen los hornos de pan, cal y yeso, las jabouerias y muchas de las cocinas domesticas: la huerta se divide en diferentes trozos ó partidas á causa de la multitud de montecillos que la separan; se riega como se dirá al hablar de los r., y su mayor parte está plantada de distintas clases de olivos, sin que por esto le falten otros muchos árboles frutales y de otras especies, y tambien viñedo. Hay una deh. llamada de la Barca, que dista 3 horas y tiene á 1/2 de circunferencia, en la que se cría excelente madera de pino,

que si se cuidase será bastante para las obras de la v.; apesa, que su abandono cuenta en el día muchos miles de pinos altos rectos y de 3 palmos de gruesos: no se encuentran en este terreno canteras de piedras, mármol, etc., pero en su defecto la piedra de arena en que abunda, es de grano muy fino y compacto que se emplea para construir edificios de la mayor duracion y pilas para la conservacion del aceite; hay tambien tierra arenilla y buena arcilla.

Rios y arroyos. El Elbro y el Guadalope tienen su confluencia como hemos dicho cerca de esta v.; el primero pasa á 1/2 hora de dist. de la misma, marchando de O. á E.; pero por la profundidad de su cauce no fertiliza mas tierras que las de un solo llamado de Sta. Marta, de unas 200 juntas de cabida, lo que se hace por medio de 2 norias: el Guadalope pasa á 200 pasos de la pobl. y corre de S. á N. desaguando en el anterior á 1/2 hora de ella; por medio de 4 acequias con sus correspondientes presas, proporciona el riego á este vasto terr.; cada una de estas acequias fertiliza las diferentes partidas en que hemos dividido la huerta, y llevan los nombres de las principales de aquellas; la primera de dichas acequias toma su origen en los confines de Caspe y Alcañiz, y atravesando el término entra en el Elbro por Chirpana, después de un curso de 12 horas, no solo por terrenos llanos, sino por montes y colinas, por medio de minas y vueltas, y dividiendo sus aguas en varios ramales para su mejor distribución en la inmensa campiña que baa; las otras 3, aunque no de menor mérito, y algunas de ellas mas aut. que la primera, no tienen tan grande estension, pero son tambien admirables y fecundizan muchas mas calizadas, dando tolas impulso á las ruedas de diferentes máquinas y arti. factos como molinos harineros, batanes, etc. y manteniendo muchos molinos de aceite, jabouerias y demás. El paso del r. Elbro se facilita por medio de una barca, y para el del Guadalope hay un puente de piedra de un solo arco apoyado en 2 grandes peñas, que se llama de Masarigos y comunica con la carretera del Principado á 2 horas de la v.; y otro de 5 arcos tambien de piedra inmediato á la pobl. el que ha sido sustituido por uno de madera, porque las grandes avenida del año 1801, inutilizaron aquel llevándose 2 de sus arcadas.

Caminos. Ningun camino general atraviesa el término de esta v., todos son locales, y aunque de carro, á excepcion de los que conducen á Nonsape y Mequinenza que son de herradura, su estado es bastante malo.

COMERCIOS. Se recibe y despacha 3 dias á la semana de la adm. de Bujaraloz.

PRODUCCIONES. La principal de estas es la del aceite; se cosejan tambien muchos cereales; la cosecha de vino ha decaido algun tanto y lo mismo sucede con la de la seda; hay abundantes y esquisitas frutas de todas clases y legumbres y hortalizas; igualmente se da el cañamo y el lino; se cria ganado lanar y cabrio y mucha caza y pesca de todas especies.

INDUSTRIA. Ningun adelanto podemos contar de este género, pues que únicamente se ejercitan las artes y oficios mecánicos mas indispensables á la sociedad, y á los molinos de aceite, harina y fab. de jaton de que ya se ha hecho mérito; solo hay que añadir una de aguas-fuertes que esta en la mayor decadencia, si no completamente inutilizada.

COMERCIO. Este se reduce á la esportacion de muchas de sus prod. particularmente de la del aceite que se hacen á Zaragoza, embarcándose en el Elbro, y á la importacion de géneros, y arti. de que carece: para el del anterior de la pobl. hay en ella 50 tiendas de paños y otros generos; abaceria y quincailla bastante bien surtidas, y se celebran 2 ferias; la primera el domingo de cuasimodo y la segunda el día de almas de cada año; y un mercado el primero de cada mes, siendo los principales efectos de consumo en estas concurrencias, los géneros ya expresados, y los aperos de labranza: las ferias datan de concecion real de 1792.

POBLACION, RIQUEZA Y CONTRIBUCION. 1,579 vec., 7,500 alm. CAP. PROD.: 14,910,000 rs. IMP.: 1,092,700. CONTR.: 212,695 rs. 6 mrs. VII. EL PRINCIPADO MUNICIPAL asciende á la cantidad de 115,746 rs. VII. que se cubre con los prod. de propios consistentes en los arriendos de la estancia, de la barca, de las deh. para pasto de carne, hornos de pan cocer, la posada pública y un molino harinero con algunas otras fincas urbanas; y lo que falta por reparo vecinal.

HISTORIA. Por mas que Rodrigo Mendez Silva en su pobl. general de España diga ser Caspe fundacion de Tubal, ampliada por los Edelones, y Pujades (crónica universal de Cata-

luna) que la fundaron los carlistas, de quienes tomó el nombre, ninguna mención se hace de esta pobl. en los escritores ant. Dominaron los agarcenos, y fué recuperada en 1168 por el rey D. Alonso de Aragón, quien la puso en manos de los caballeros de San Juan de Jerusalén. En Caspe se reunieron en 1412 los 9 jueces que las 3 prov. ó ríndes de Aragón, Cataluña y Valencia nombraron para que decidiesen sobre la elección de un rey, con motivo de haber muerto D. Martín, y ser varios los que pretenden esta corona: estos jueces, aceptado el cargo, escuyeron en primer lugar á todos los pretendientes menos al conde de Urgel y al infante D. Fernando: formado el expediente y oídas las razones de entrambos, recayó la sentencia en favor de éste á quien se despacharon embajadores participándole la elección y suplicándole adelantara su venida. Mariana asegura haber asistido á esta junta el papa Benedito; y mas Salau en sus notas á la historia de aquel, dice ser inverosímil, añadiendo que ningún autor que merezca fe hace mención de ello; y lo único que se tiene por cierto es, que tuvo gran influencia para que los jueces sentenciasen á favor de D. Fernando. Cuentase Caspe entre las diferentes pobl. de Aragón que en 1703 abandonaron el partido de D. Felipe y abrazaron el del archiduque Carlos. A esta v. llegó al siguiente año el rey D. Felipe, y en donde le esperaban sus generales para ponerse en marcha á ir á sitiar la c. de Barcelona. Sobre Caspe hicieron una tentativa el 16 de octubre de 1809 los españoles que se hallaban en Mequinenza; consiguieron al principio alguna ventaja contra los franceses; mas por fin se malogró la empresa. En Caspe se alojó en julio de 1813 el ala der. del ejército del mariscal Suchet, cuando habiendo evacuado la c. y reino de Valencia, se retiró y pasó por Aragón con el objeto de recoger las fuerzas que habia en ese país. El 23 de mayo de 1825 cayó Cabrera sobre la v. de Caspe; el comandante de armas de esta pobl. D. Benito Falcoú, al saber que los carlistas estaban á la vista de la v., envió una avanzada de 30 hombres á cargo de D. Andres Celví para posesionarse del portal de Capuchinos, y á D. Juan Savaux ordenó ocupase la altura de Montegudo con 14 urbanos. Verificáronlo así, pero fueron cortados y envueltos por el grueso de las fuerzas de Cabrera, que apareciendo entre los olivares, les atacó y obligó á replegarse al pueblo: en este momento el teniente D. Manuel Sanjurjo, con una partida de su regimiento y 12 urbanos que se le unieron, dirigidos por don Manuel Paracuellos, trató de posesionarse del portal de la Balsa; pero viendo el apuro de los que se retiraban, fué en su apoyo y se trabó un recio combate con las avanzadas de Cabrera que cejaron un tanto en su primer arroyo. Rehechas con el auxilio de los batallones de Tortosa, obligaron á los defensores de Caspe á retirarse al fuerte, haciendo fuego por las calles, perseguidos de los carlistas que ocuparon enteramente la pobl. Algunas señoras y vecinos se refugiaron tambien con la guarnición, resuelta como estaba á defenderse hasta el último apuro, calculando que la estancia de Cabrera no podía ser muy larga, atendiendo á que la columna de Nogueras le perseguía. En las pocas horas que los carlistas ocuparon la pobl., hicieron un considerable botín, saqueando las casas de los adiclos á la crina, so pretexto de haber sido tomada por las armas. Los carlistas á su salida fusilaron de los nacionales: mataron al cortante de la v., y al abogado Tudó, de Maella. A Cabrera costó 20 bajas el ataque de Caspe. Nogueras llegó á esta pobl. á las 5 de la tarde del mismo día en que los carlistas la habian evacuado.

Esta v. fué atacada por 800 hombres al mando del cabecilla carlista Llangostera el 1.º de mayo de 1836; los milicianos nacionales y guarnición la defendieron con bastante valor; mas por fin tuvieron que replegarse al fuerte, desde donde hostilizaron hasta los olivares, á cuyo abrigo permanecieron hasta las 7 de la tarde de este día. En 1837 fué la v. de Caspe ocupada por los cabecillas carlistas Llangostera, Forcadell, Tena y Cabañero al frente de 8 batallones y 400 cañales: defendiéronse en el fuerte con el mayor valor los nacionales y guarnición de la v.: el 17 de junio abandonaron los carlistas la pobl. por la aproximación de las tropas de Oria que corrió en socorro de Caspe: los carlistas antes de retirarse incendiaron la pobl., la cual presentaba el cuadro mas espantoso, viendo desaparecer entre el humo y las llamas 212 casas. Se notaban en las calles de muchés de toda especie, apenas dejaban paso á los desgraciados habitantes, que huían del triste espectáculo que los condenaba á la mendicidad. Aquel incendio sin distinción de personas ni opiniones, les dejó

completamente arruinados. El general Oria, que llegó á esta pobl. á las 5 horas de haber salido los carlistas, dispuso que los zapadores y algunas compañías de infantería se dedicasen á apagar el fuego y contener los progresos del incendio; pero no lo pudieron conseguir hasta el siguiente día, apesar de los esfuerzos que para ello se hicieron. El 2 de octubre del siguiente año (1838) la milicia nacional de Caspe recogió el cadáver del mariscal de campo D. Ramon Pardiñas que habia muerto el día anterior en la accion de Maella, peleando en favor de Isabel II. En esta pobl. le dieron una honrosa sepultura, y en ella reposan sus cenizas. Entre 7 y 8 de la noche del 1.º de noviembre de este año hicieron los carlistas otra tentativa contra Caspe, aunque penetraron en la poblacion y permanecieron en ella algunos días, nada consiguiendo contra el fuerte, apesar de haberle dirigido mas de 1600 balas rasas y 70 granadas. En mayo del siguiente año salieron de esta v. para Chiprana 20 soldados del regimiento del Rey y unos cuantos milicianos nacionales de caballería de la misma, y creyéndose entablar una escaramuza con 5 ginetes carlistas montados por Bosque, este con las fuerzas que habia emboscado de antemano los envió causando 7 muertos y 40 prisioneros.

En esta v. patria de varios hombres ilustres, entre los que se cuentan San Indalecio, D. Martín Garcia, obispo y cardenal, D. Jaime Ejarri, escritor y arcipreste de Zaragoza, Fr. Luis de Caspe, teólogo famoso que escribió varias obras etc.

La v. de Caspe hace por acaso un esquadro cuadrado, una cabeza de rey moro en lo alto de la mano derecha, á la izquierda, las cuatro barras coloradas, campo de oro, en los otros lo mismo contrapuesto. Estas armas con varios privilegios, y entre ellos el título de v., fueron concedidas á Caspe por el rey D. Pedro I de Aragón, en premio de los grandes servicios que le prestaron en la batalla de Alcoraz cerca de Huesca.

CASPE: part. jud. de entrada en la prov., aut. terr., c. g. y dióc. de Zaragoza, compuesto de 10 pobl., entre las que se cuentan 8 v. y 2 l. que forman 10 ayuntamiento.

SITUADO AL E. del antiguo reino de Aragón y de la prov. de Zaragoza, es su clima templado y sano por la pureza de los aires que le combaten, y por la buena calidad de sus alimentos: colina por el N. con el r. Ebro, limite de su prov. y la de Huesca; por E. con el part. jud. de Gadesa, perteneciente á la de Tarragona; por S. con el de Alcañiz de la de Teruel, y por O. con el de Hija, correspondiente á la misma; tiene de extensión 7 leg. de N. á S. y 10 de E. á O. y forma un cuadrilongo algo imperfecto por la manga estrecha que se prolonga desde Chiprana á Cinco Olivas.

TERRENO, SU CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS: su terreno participa de llano, quebrado y montuoso; pero los cerros que sobre él se levantan no merecen el nombre de montañas, si se exceptúan las llamadas Vizcuera, Mocalero y la sierra de Mequinenza que forman una mediana cadena aunque de elevacion poco considerable; estos cerros están poblados de pináreas, madroños, sabinas, lentiscos, enebros, romeros, retamas y aliagas; y los montes de Mequinenza abundan en olivos silvestres, que crecen espoulcamente de los pinones que trasportan las aves, crian tambien muchas yerbas de pasto que alimentan un crecido número de ganado lino y cabrio, y muchas flores que fomentan infinidad de colmenas: en la granja de Gertusa, que perteneció al estinguído monasterio de Rueda, existe un famoso pinar doncel de muchos y muy elevados pinos, cuyas maderas son muy á propósito para las norias, brcas y aun para las prensas de molinos de aceite. A la parte occidental del part. los montes que dominan por su mayor altura, contienen canteras de piedra de arena, yeso y blancas; de estas últimas se forman las clarobayas para las ventanas de las igl. y para otros usos; estos montes tambien pertenecian al espedrado monasterio de Rueda, y se hallan muy inmediatos al mismo, constituyendo las canteras de clarobayo de gran banco de alabastro de 2 varas de altura, de mas de 20,000 de long. segun se supone y de 400 de lat., cuyo banco descubrió en su principio á las caidas del Ebro, cruzaba horizontalmente por el centro de las montañas: de este gran depósito se han estraido hermosas alabastros para la igl. metropolitana de Ntra. Sra. del Pilar de Zaragoza, cuyo altar mayor es de este material, y tambien para el del templo del repetido Monasterio de Rueda de no escaso mérito. Las tierras en cultivo suben á muchas fanegas de la mejor calidad, lo que unido á la aplicacion de los naturales y á la benignidad del clima, las hace ser muy productivas

y susceptibles de todo género de plantaciones y simientes: el olivo, la morera y la higuera ó mulcaule, y los frutales mas especiales crecen con lozanía; las huertas se ven cubiertas de hortaliza y legumbres en todas las estaciones del año; en los campos blancos se da con abundancia el trigo mas puro y toda clase de cereales, y tambien se hallan viñedos, pero aunque en general producen vinos bastante buenos, solo alcanzan á cubrir el consumo del país; este fruto, podría aumentarse en mucha cantidad, y competir con el de la aceituna que es el árbol predilecto y proporciona pingües cosechas de aceite.

RÍOS Y ARBUSTOS. Las aguas favorecen de un modo muy señalado á este territorio; además del r. Guadaloque que lo atraviesa de S. á N. y con el que se riegan las dilatadas huertas de Caspe y Chiprana, entran á fertilizarlo el Ebro, el Martín, el Algás y el Matarrana; el primero el cruza tambien de O. á E. fertilizando con la abundantísima agua que estraen las norias puestas sobre el mismo de 85 palmos de diametro, las ricas tierras de Sástago, Gertusa y Hueda; Algás riega á Fabara y Nonaspe; el Martín, las de Escatron y el Matarrana paralelo como el anterior del Guadaloque, las pingües de Fabara, Maella y demas pueblos restantes, menos las de Mequinezza, cuya mayor parte de terreno deben este beneficio al Cinea y Segre, que reunidos en su término dividen los territorios de Aragón y Cataluña y desaguán en el Ebro, al que tambien se agregan los arriales espesados, habiéndose antes sangrado por medio de azudes y norias que es el método adoptado para facilitar el beneficio del riego. Hemos dicho que este part. confina por su parte N. con el r. Ebro, el cual para su paso necesita de bar-

cas, porque carece de puentes en aquel distrito; los pueblos de Cinea Olivas, Escatron, Chiprana, Caspe, Fayou y Mequinezza que se hallan sit. cerca de sus orillas, tienen las suyas respectivas, y el de Sástago 2: los demas r. proporcionan su paso por medio de vados ó de puentes, de los cuales hay uno de piedra en Maella sobre el Matarrana; y en Caspe sobre el Guadaloque, uno de ladrillo y otro de madera: Mequinezza tiene otra barca sobre el Segre. Como todos los pueblos del part. son de regadío, tienen proporcion para que no les falten molinos harineros y de aceite, por cuya razon en todos se encuentran los que para sus usos necesitan. A 1 leg. O. de la v. de Caspe se halla un estanque llamado comunmente de la Salada por la calidad salobre de sus aguas, en el cual se erian y pescan anguilas de gran peso y tamaño, mayores acaso que las lan nombradas de Alcaniz, aunque mucho mas inferiores en mérito; en las márg. del r. Ebro hay algunos solos fornaudo isletas, pero aunque erian madera y arbustos, son en lo general de poca importancia.

CASINOS. Este part. como todos los que se llaman del Bajo Aragón, no ha participado todavía de las mejoras que tanto contribuyen á dar animacion y vida á la industria y al comercio; no tiene ningun camino que pueda llamarse bueno, si bien por el E. y O. le cruzan algunos de barro y otros de herradura, de los cuales los hay tambien en las demas direcciones para comunicarse los pueblos cuyas dist. entre sí, á la cap. de la prov., de la aud. terr., e. g., dióce. y de la corte, resultan del siguiente estado.

CASPE.											
13/4	Chiprana.										
8	6 1/2	Cineo-olivas.									
6	4 1/4	2 1/2	Escatron.								
5 1/4	7	13 1/4	11 1/4	Jaraba.							
6	7 3/4	14	12	3	Fayon.						
6	7 3/4	14	12	1 1/2	5 1/2	Maella.					
8 1/2	10 1/4	16 1/2	14 1/2	6	3 1/4	6 3/4	Mequinezza.				
7	8 3/4	15	43	1 1/2	1 1/2	6	4 1/2	Nonaspe.			
7 1/2	8	1 1/4	13 1/2	13	13 1/2	13 1/2	14	14 1/2	Sástago.		
24	22	13	16	29 9/4	30	30	32 1/2	31 1/2	13 1/2	Zaragoza.	
80	78	69	72	85 2/4	86	86	88 1/2	87 1/2	60 1/2	56	Madrid.

Las PRODUCCIONES principales de este suelo son las de aceite, seda, trigo, cebada, avena, maiz, patatas y todo género de frutas y legumbres; abunda en caza de todas clases, en pesca de anguilas, barbos y truchas y en miel, cera y ganado lanar.

LA INDUSTRIA agrícola es casi la esclusiva de este país; y en Sástago se trabajan navajas y cuchillos con mango de concha muy estimados dentro y fuera de Aragón; además de ejercerse las artes y oficios mecánicos mas indispensables en la cap. y en la mayor parte de los pueblos del part. y de haber algunas fab. de jalon.

EL COMERCIO se reduce á la exportacion de algunas de sus prod.; la principal es la de granos que se hace desde Mequinezza por medio de barcos; este es el pueblo en todo el part. que verdaderamente puede llamarse comercial, por dedicarse la mayor parte de sus hab. al tráfico de granos por el Ebro, especialmente la clase jornalera que todos son patrones y probes en los barcos: así en esta v. como en la de Caspe y en al-

gunos otros pueblos, se hallan tiendas de ropas y otros géneros para el interior de cada uno de ellos, celebrándose 2 insignificantes ferias y un mercado cada mes en la cap.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año 1843 fueron 31: absuelto de la instancia uno, penados presentes 30; reincidentes en el mismo delito 2 é igual número en otro diferente con el intervalo de uno á 4 años; 8 contaban de 10 á 20 años de edad, 18 de 20 á 40 y 5 de 40 en adelante; 29 eran hombres y 2 mujeres; 17 solteros y 14 casados; 7 sabian leer y escribir, 12 carecian de toda instruccion y de los restantes no consta este estremo; 30 ejercian artes mecánicas y de 1 no aparece la ocupacion.

En el mismo período se perpetraron 9 delitos de homicidio y de heridas, 4 con armas blancas de uso licito, 4 con instrumentos contundentes y 1 con veneno.

Los datos relativos á la pobl., riqueza, contr. etc., aparecen en el siguiente:

CUADRO sinéptico por asentamientos de lo concerniente á la población, de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al recenseamiento del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	Población: OBRASEROS & GERMANOS.		ESTADÍSTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJERCITO.						RIEZA IMPONIBLE.						CONTRIBUCIONES.								
	Masos.	Total.	ELECTORES.										JOVENES MIENTRAS DE LA EDAD DE						Por especie de terrenos.		Por especie de habita- ciones.		Por especie de ma- nufact.		Por habita- ciones.		Por especie de ma- nufact.		Por habita- ciones.				
			Propietarios.	Arrendatarios.	Arrendatarios.	Arrendatarios.	Arrendatarios.	Arrendatarios.	Arrendatarios.	Arrendatarios.	Arrendatarios.	Arrendatarios.	Arrendatarios.	Arrendatarios.	Arrendatarios.	Arrendatarios.	Arrendatarios.	Arrendatarios.	Arrendatarios.	Arrendatarios.	Arrendatarios.	Arrendatarios.	Arrendatarios.	Arrendatarios.	Arrendatarios.	Arrendatarios.	Arrendatarios.	Arrendatarios.					
Caspe.	1579	7500	632	11	616	632	1	2	11	1	9	90	58	77	61	61	49	60	436	21	10927	00	692	8	146	13	212095	131	23	36	12	10	6
Chiprana.	167	818	139	3	135	129	1	1	6	1	1	6	15	9	3	11	3	1	48	3	68606	110	26	83	29	16260	98	20	23	87	1	2	
Cineo-olivas.	37	879	63	3	66	63	1	2	1	4	0	2	3	3	0	2	3	2	3	21	0	33400	985	27	123	23	7658	183	28	56	3	119	0
Escatron.	357	1693	971	6	227	910	1	6	1	6	6	32	21	30	24	20	11	131	3	238960	701	13	147	16	27432	146	39	20	30	40	94	1	
Falera.	288	1379	194	4	188	190	1	1	6	1	6	6	12	7	4	4	2	49	3	112606	396	23	82	21	27182	54	13	28	24	14	1	0	
Fayón.	84	375	89	3	92	83	1	2	1	2	1	4	3	4	1	1	1	1	1	41606	355	8	110	31	11609	130	32	79	11	20	4	0	
Muelin.	369	1751	235	8	233	271	1	6	1	6	0	36	30	38	28	16	11	8	16	312600	1470	13	209	29	84669	930	68	16	15	64	1	0	
Noguera.	288	1370	194	1	195	168	1	6	1	6	0	37	40	19	14	15	7	6	166	3	110666	101	29	85	4	26963	93	19	20	23	04	1	0
Oliva.	143	675	114	2	116	114	1	1	1	5	0	15	8	8	8	7	2	5	51	1	37300	102	27	81	76	11889	104	98	22	2	26	03	0
Sotog.	308	1561	211	6	220	211	1	1	6	1	6	29	27	25	18	14	23	6	137	1	192300	325	21	111	1	35787	116	6	25	16	22	06	0
Total.	3639	17868	7078	50	2128	2044	10	11	55	10	58	245	195	214	176	155	129	106	1219	50	217960	680	32	138	18	189147	134	14	27	12	19	74	4

NOTA. Se incluye en las contribuciones la de **caño y cefero** por la suma de **rs. vn. 126,797, 6** sean **34 rs., 89 mrs. por vec., 7 ra., 3 mrs. por hab., y 5'18 p. c.** de la riqu. imp. Cobos. (V.)

CASPEAN: l. en la prov. de la Corona, ayunt. de Arca y felig. de San Esteban de Encuentra una ermita (La Soledad), y 4 bosques encineras titulados *Rebollo, Tolongo, Caspe y Monte Ilano*; el terreno que participa de monte y llano, es flojo, pedregoso y árido; su masa vega que mide 500 fan., fertilizadas por el r. Unger; se hallan en cultivo 7,060 fan. de tierra de primera, segunda y tercera clase. **CASUVIS:** los locales, de herradura y en buen estado, conozo; se recie y despacha en la aldea, de Brituaga mareoles y domosinos, rromo; trigo, cebada, avena y vicia, aunque de cereales no los suficientes para el consumo; pastos abundante de liebres, conejos y perdices, y algunos lobos y zorras, y 150; la zona, 3 molinos harineros y el carbónico cuando se permite cortar. **CONTARIC:** de exportación de coque, carbon y algunos ganados, e importación de cereales, roques y otros art. **CASQUEIRO:** 24 vec., 218 alm. **CU:** en la prov. de Zamora, ayunt. de San Salvador de Sierra, un horno de papa y un molino harinero. **CASVIBRON:** barriada en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarrido; pertenece al pueblo de San Andrés de *Los Vicos*. **CASQUEIROS:** l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Boalen y felig. de San Salvador de *Junqueiros*. (V.) **CASQUEIRA:** cortijo de labo en la prov. de Badajoz, part. jul. y término de Fregenal de la Sierra.

CASQUILLAS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Castro Caldelas y felig. de San Juan de Pobociros. (V.) *pop.*: 4 vec., 19 almas.

CASQUINTE: casa sola en la prov. de Orense, ayunt. de Perroja y felig. de Santiago de Corraedo. (V.)

CASQUITA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villavieiosa y felig. de San Juan de Amadú. (V.)

CASQUIZOS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas y felig. de San Jorge de Riba de Teo. (V.)

CASSTERIDES: por este nombre fueron conocidas en lo antiguo, ciertas islas del Océano, fronterás al prom. Artabro ó Cabo Finisterre, hacia el Septentrion (Estrabon). Ptolomeo dijo que eran 10, sitas en el Océano occidental, y su medio á los 45° de long. y á los 15° 30' de lat. Tambien contó diez Estrabon: advirtiendo que las 5ª y 6ª de ellas estaba inhabitada. Plinio dijo: *ex adersu Celliberis (celtae gentis, ut dicit Mela) complures sunt insulas Cassiterides dictas á graecis ú Fortitudine plumbi, é regione arroyolaban Pronouatorí* (7): todo e morfo en e Estabon, y asimismo Theodor de Sicilia: *Supra Luethianum nullum stannari est metalli, in nullis Oceano adiacentibus, quas idem Cassiterides appellat. Tambien Plinio espresó que no solo daban estas las islas *Cassiterides*, contraindióse igualmente en Galicia: *Cassiterides, parvissima sunt in Cantabrigia... Nunc certum est in Lusitania quoniam et in Gallia. Cassiterides* algunas minas de este metal en ciertas montes de la Bética (Atrian) y junto al p-om. Sacro (*Dionisio Periegetes*). Ymienio ahora á tomar e cuenta las investigaciones de los eruditos para encontrar las islas á que los antiguos llamaron *Cassiterides*; vemos á D. José Velazquez (Anales de Esp., pág. 87), persuadido de que era un exclusivamente las Solinas; al erudico Masden (tom. 16 supl. 8.º) sosteniendo lo mismo; al profundo Florez inclinándose ya á que no solo las islas británicas sino tambien algunas de la costa de Galicia pudieron ser las *Cassiterides* descritas por Estrabon. Lo mismo escribió el docto Campomanes en su periplo de Hannon. El académico de la historia D. José Cornide trató muy estensamente esta cuestion, en una disertacion titulada *Las Cassiterides ó islas del estano, restituídas á los mares de Galicia*. Es preciso reconocer que el haberlas incluido en la descripción de la Iberia Estrabon y Plinio, indica proximidad á sus costas, y arguye contra la escasa distancia á que se encuentran las Solinas. Puede decirse tambien por otra de lo mismo el haberlas nombrado Mela en los edictos á quienes atribuyo una parte de Galicia, y el colocaras Plinio y Solino fronterás á la Celtiberia, esto es, á las cõllinas lberas, ó cõllinas berias; y que en este concepto quizá hubo de llamar Aristoteles cõllin al estano. Puede aducirse aun lo vasto del comercio del estano conducido á las mercados desde las regiones orientales, porque despues que se conoció esto metal por largo tiempo se deliraron explotar las minas de la península y sus adyacentes, antes que los traficantes se aventuraras á internarse en un mar de navegacion tan peligrosa como era el occidental para los antiguos. Descubriéron en las islas de los mares de Galicia, se las daría el nombre de *ciudadanos del estano* en el idioma tartesio, si como afirma Alonio, fueron los tartesios los primeros que cultivaron este comercio y quienes lo descubrieron á los fenicios, como estos mas tarde á los cartagineses; y viniendo á ser conocidas de los griegos, discípulos de los fenicios sobre los mares, las llamaron por el mismo concepto *Cassiterides*, como espresaron Plinio y Diodoro, del griego *Cassiteros* el estano. Creemos con el Sr. Cornide que las *Cassiterides* nombradas por los geógrafos del imperio debieron ser islas adyacentes á las costas de Galicia pero habiendo producido igualmente están las islas británicas, no encontramos ni raziõ ni objeto en disputarlas el mismo nombre que tambien las convenia y que á ser conocidas con aquella produccion por los griegos, tambien se las daría. Concreta la cuestion á averiguar cuáles fueron las *Cassiterides* de Estrabon, Mela, Plinio, Ptolomeo etc. Vemos muy versimil el juicio de Don J. L. Villanueva en su *Ibernia Fenicia* (pág. 65), que opinó haberse llamado *Cassiterides* las islas *Ceas*, cuyo nombre pudieron tomar el fenicio *Cisar* ó *Ricar*, que significa el metal.*

CASSIS: monte nombrado por Avieno despues de hablar de los tartesios y cilibeycos, y de la isla Cartere, habitada

antiguamente por los Cempsios. Dice erignarse á lo lejos este monte, de cuyo nombre llamaron los griegos *Cassiteras* al estano, por erignarse en él con mucha abundancia; no sabemos de donde tomaria Avieno esta idea. Tampoco puede asegurarse cual fuese este monte tan abundante de estano: Ocampo y Mayans conjeturaron ser Sierra-Morena, Cortés opina poder ser *Arenas Gordas*, donde está Tribagena.

CASTACIA: resulta de una inscripcion copiada por don José Sahán en la edicion de la hist. de Esp. del Mariani: *Reburinus Lapidarius Cartaceus*. En Estrabon donde se lee *Casterio* el nombre de Castulvoretara, con diferentes e tras se lee *Castace* proximoamente á lo que resulta de la inscripcion y en ambos lugares es indudable hallarse significada Castulo.

CASTADON: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Perceiro y felig. de San Salvador de Priguineiro. (V.)

CASTADONS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Pereira do Aguiar y felig. de Sta. Maria de Lamela. (V.)

CASTALA: cas. con ermita en la prov. de Almeria, part. juil. y término jurisd. de *Berja*. (V.) *pop.*: 18 vec., 72 almas.

CASTALLA: v. con ayunt. y adm. subalterna de loterías de la prov. de Alicante 8 horas, part. juil. de Gijona (5), aud. terr., e. g. y dioc. de Valencia (24).

CASTELLON TALLAS: Sit. en la raiz de un cerro cónico, aislado y de tierra arenosa blanca, coronado por un ant. cast. med. arruinado, casi en el centro del terr. conocido con el nombre de Hoya de Castella; libre al empuje de todos los vientos, principalmente á los del SE., con clima templado y saludable, padeciéndose comunmente pulmonías, afecciones e pecho, apoplejias y carbunclos.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS ATRIAS. En dos porciones bastante diferentes podemos dividir esta v.: la parte mas ant. que ocupa el punto mas superior inmediato al cast., se compone de edificios, la mayor parte de 3 pisos, pero reducidos y de muy pocas comodidades, formando calles estrechas y oscuras; en cambio la parte moderna ocupa ya el llano con calles anchas y espaciosas, edificios mas que medianos y de excelente arquitectura, e, que menos de 3 pisos, y á plazas de regular capacidad. No hay discontinuidad en las calles, por unirlo todas un cuerpo de pobl. con 710 CASAS. En la plaza principal, que ocupa el centro de la v., se ve la casa consistorial, edificio magnifico que forma una manzana aislada; es todo de piedra sillar, y fue construido en 1664 por Pedro Juan Tana de Alicante. Contiene una sala de sesiones de 76 palmas de long. sobre 25 de lat.; una loggia ó soportal que cae debajo de ella con iguales dimensiones; la pieza que sirve de archivo, las cárceles públicas y habitación para el alguacil ordinario. Hay una casa hospital para albergar á pobres tras-umbr., pero no tiene dotacion alguna; y una escuela pública de niños, á la que concurren unos 130, dota la por los fondos comunes con 2,000 rs., otra de niñas con 150 de asistencia y 1,300 rs. de dotacion, á las que se les ensena á leer, escribir, con las demas labores de su sexo; y una igl. par. (La Asuncion) servida por un cura, un vicario y 8 beneficiados: el curato es de término y de provision ordinaria, en riguroso concurso por oposicion; y en el dia solo hay provistos 4 beneficios, hallándose vacantes los otros 4. El edificio ó templo es de mucha solidez, pues no solo las columnas y paredes, sino que tambien la bóveda y el piso son de piedras sillares de mucha magnitud. Es de órden compuesto, y fue construido por los maestros de canteria Tomas y José Bernabeu, hermanos, naturales y vec. de la v. Principió su construccion en 1562 y concluyó en 1570. Consta de una nave principal y dos accesorias, unidas á ella horizontalmente por el SE. La una de estas sirve de capilla de comunion, la cual es muy cómoda y capaz, la otra está dedicada á Sto. Tomas de Villanueva, con un altar de este santo, tres laterales á su der. y dos á su izq., llevando el lugar del tercero la magnífica puerta de la sacristia. Esta con el archivo ocupan el intermedio de las dos naves ó capillas, y son 2 piezas de arquitectura moderna, cómodas, espaciosas, ventiladas y con mucha luz. La nave principal tiene en su mayor altura 80 palmas, 160 de long. contados desde la puerta principal que está al SO. hasta las gradas del altar mayor, y 77 de lat. El lugar de una de las capillas laterales, que son en número de 10, la ocupa una segunda puerta al NO. del edificio, y encima de ella está colocado el órgano construido en 1807. El mencionado altar mayor es ant. de madera, y fue dorado en 1770: en su primer cuerpo está el sagrario, en el segundo la titular que es la Virgen en el misterio de la Asuncion,

(1) Ib. 4 esp. 22. Algunas han corregido en este pasage de Plinio y en Solino.

y en el tercero San floque que es tambien patron de la v., hallándose entre los intercomulcos los cuatro santos, Albon, Senen, Inés y Bárbara. El campariño es tambien de piedra silar, de 115 palmos de alto con 4 campanas y su correspondiente reloj. El único conv. que hubo en esta v. era de la orden de Minimos de San Francisco de Paula: en su primitiva fundacion que lo fue en 1686, hallóse sil. á dist. de 1/4 de hora de la pobl.; pero a últimos del siglo pasado le abandonó la comunidad por hallarse en punto insalubre, y con ese motivo se construyó otro de nueva planta en las huercas de la pobl. En el día sirve la igl. de ayuda del parr., y la parte civil del edificio ha sido cedido por el Gobierno á la v. para objetos de utilidad común. El cementerio se halla fuera del pueblo á una regular dist. hácia el N. en un parage ventoso, donde no perjudica á la salud pública. Cuéntanse igualmente 10 ermitas u oratorios rurales, en los que se celebra misa los días de precepto, para que puedan asistir los hab. de las casas de campo que en número de mas de 50 se hallan esparzados por todo el término: todas ellas pertenecen á los propietarios de las heredades en que radican, siendo de cuenta de ellos su sostenimiento. La advocacion y fecha de las fundaciones son las siguientes: la de San Pedro Apóstol en la partida rural de Cabanes, fundada en 1671; la de San Pedro martir en la partida de las Hermosas, en 1675; la de Ntra. Sra. de las Nievas en el Carrascal, año de 1703; la de Ntra. Sra. de la Salud en Fontes, 1710; la de Ntra. Sra. del Loreto en Alnuarra, 1717; la de San Juan Bautista, en el Alfaz, 1733; la de San Antonio de Padua, en el Campello, 1736; la de la Purísima Concepcion, en la Parada, 1748; la de San Gerónimo, en el Forcall, 1756; y la de San José en el llano de las Casas, 1828. En la parte mas culminante de la pobl. y á la raz de la roca de figura cónica sobre que está fundado el cast., hay un santuario ó ermita bajo la invocacion de la Sangre de Ntro. Sr. Jesu-Christo: es un edificio gótico y de mal gusto, cuya fundacion se ignora; solamente se sabe que fué la primitiva parr. En la pobl. hay dos fuentes públicas para el surtido de sus hab., y además, en su parte baja, todas las casas tienen pozos particulares: tanto las aguas de estos, como las de aquellas, son abundantísimas, gratas al paladar, y muy salubres.

TERMINO. Confina por N. con Onil y Biar; E. lli; Jijona y Tili; S. Azouit y Petrel, y O. Sax. En su radio se encuentran unas 90 caserías con distribucion en 10 partidos rurales que antes hemos enumerado. Véase tambien muchos montes hacia el S. y O. formando una especie y elevada cord. que sirve de muro occidental á la Hoya de su nombre, en los que existian en tiempos no muy remotos grandes bosques de pinos y encinas que casi han desaparecido enteramente. Hay hermosas canteras de piedra ordinaria y un abundante mineral de yeso, muy apreciado en el distrito de los Yesares. Hallanse alli varios cerros en forma de cascadas para subir á la Redonda y Serratello, cubiertos de tierra arcillosa roja, que descansan sobre otra mas dura y menos colorada; debajo de la cual está el yeso en lasas u hojas intinamente unidas, y á veces cristalizado: su color es entre blanco y negro. Las vertientes de los montes vecinos han escavado en los yesares profundas arroyadas; y en algunos ribazos se ven capas letreras, que alternan con otras de cantos redondos por espacio de 15 y mas palmos. Subiendo de los yesares á los montes solo se ven piedras calizas, de cuya naturaleza es el llamado Carrascal de Castilla, en que se hallan con frecuencia fósiles, especialmente molinos petrificados de camas, que los del país creen ser almendras petrificadas por la grande semejanza que tienen con la almendra llamada *Pasternaca*, cuando está aun cubierta de sus cortezas. Desde el Carrascal se ve á 2 leg. de dist. el Maizón, lindante con el término de Tili, y cuya descripcion guardamos para su lugar. (V.)

TERRENO. Participa de monte y llano, es sin duda el peor de la Hoya de Castilla, y se halla formado de capas de tierra arcillosa fuerte, y poco fértil. Ofendele sobranera en los lebeces ó vientos del SE., que entran con violencia por la garganta estrecha del planito de Tili, sobre cuyas aguas siguen entre yesares como 1/2 leg., y atacan los árboles helindolos y destruyéndolos alguna vez; en otras ocasiones se anticipan á la estacion en que deben madurar algunos frutos, y les causan daños considerables. Las liguras, que al parecer debieran multiplicarse en aquel recinto, son las que mas padecen, y por eso es muy corto el número de ellas: lo que mas abunda son almendros, olivos y viuedos. La parte de huerta

se riega de las aguas del riach. *Castalla*. (V.): que tambien se llama *Monnegre*, el cual baja desde Onil en direccion del SE., y pasa á 1/4 hora de la pobl., dando impulso á 2 molinos harineros.

CAMINOS. Todos son locales, y aunque algo estrechos, por todos transitan carros, sirviendo su estado regular.

La comunicacion la recibe de manos del mismo condador en un encuzgado que nombra el ayunt., dependiente de las estafetas de lli y Sax, tres veces por la semana los de Madrid y su carrera, y otras tantas los de Valencia y Alicante.

PRODUCCIONES. Trigo, cebada, centeno, miz, avece, almendra, vino, legumbres y hortalizas; sostiene un poco de ganado lunar y cabrio para beneficiar los campos con el estiércol, y hay caza de perdices, conejos, liebres, palomas silvestres, vicuñidos tambien algunas zorras y uno que otro lobo.

INDUSTRIA Y COMERCIO. Aquella se halla reducida á la Agricultura, que se encuentra en un estado muy floreciente; solo un impropio como entendido trabajo de parte de aquellos hab. era capaz de sacar á aquel terreno tan abundantes cosechas, como usualmente se cosech: hay tambien los 2 molinos harineros que dejamos mencionados, y 6 de aceite. El comercio consiste intrinsecamente en la extraccion de algunos art. solantes é importacion de otros necesarios para el consumo general. Todos los salados se arrojan un mercado muy abundante en toda clase de comestibles, y con un regular surtido de ropas.

POBLACION, RIQUEZA Y CONTR. 819 vec., 3,022 alm. CAP. PROD.: 8,752,807 rs. IMP.: 738,491. CONTR.: 76,536; el presupuesto municipal ordinario asciende á 25,000 rs. que se cubre con 4,000 que producen las fincas de propios, que son una posada pública y 23 jornales de tierra; 10,000 que reducen los arbitrios impuestos sobre la tienda, panaderia, laborera y derechos de del medidor, derramando el déficit entre los vecinos.

Es pobl. ant. é probablemente figura en el itinerario romano atribuido á Antonino, siendo la mansion que se espresa *Ad Turres*, entre *Ad Statuas* y *Ad Ello* en el gran camino que describe desde Arles á Castulo por Narbona, Tarragona y Cartagena Spartaria.

CASTALLA (NOVA DE): valle de la prov. de Alicante, part. jul. de Jijona: sit. al NNO. de la esp. de prov., á la dist. de 5 leg., enflado con el monte Paig. Campaña y Cabo Albor al O., con libre ventilacion y clima saludable. Comprende cuatro pueblos, denominados: Castalla, que está casi en el centro y da nombre á la Hoya; Onil al N.; lli al E., y Tili al S.; todos ellos con ayunt. propio, muy buen cas., y otras particularidades que espresamos en sus respectivos artículos. (V.) Su figura se acerca mucho á la circular, rodeada de altas cord. de sierras, que formando una especie de anillo, parecen servir de mirallas; y marcan sus naturales lim. hacia los términos de Alcoy, Bissey, Biar, Sax, Petrel, Agost, San Vicente del Raspeig y Jijona, que son los pueblos con que confina. Tiene al N. la sierra de Onil y los montes que se siguen hacia el E., que son el cabezo de Zalambilla, nombre que tuvo una corta edad, que cuasi ha desaparecido; Moulisiri y Bissey; opuesto á este, y en la parte meridional, se ve el Carrascal de Rico y Cobés de Corvú, quedando entre estos y Bissey la abertura oriental llamada Canal de Alcoy; queda como cortado el Carrascal de Rico hacia el O., y tierra en arros hacia el planito de Tili, formando aquí el muro izq. del r., y se une con los montes puestos á la der. Estos van situados hacia el N. con los nombres de Maizón, Serratella y Carrascal de Castilla, que está al O. de la v., y cierra la HOYA, cuya extension de N. á S. será de unas 4 leg. y mas de 3 de E. á O. El terreno que comprende se compone la mayor parte de capas de arcilla y de posilos calcáreos; generalmente es poco fértil, y solo en el término de Onil y sitio del Marjal, donde brota la fuente de los Ojales, se encuentran una porcion de huertas de muy buena calidad, cuyas aguas sobrantes forman muy pronto el riach. *Castalla* (V.), que otros denominan *Monnegre*, el que engrosando despues con las vertientes de lli y Tili, mueve en su curso algunos molinos harineros y de papel, riega y fertiliza las tierras contiguas á una y otra mariz, desaguanado el sobrante en el Pantano de Tili, para beneficiar luego la huerta de Alicante. En la parte montuosa se encuentran muy lucidas minas de yeso, sillares, mármoles, y en época no muy lejana, muchos pomas y erinitas que cuasi han desaparecido enteramente. Véase tambien plantaciones de almendros en las cuevas de yeso, infinitos olivos y viñas en las arcillosas, trigos y maces en las llanuras. Solo hay 3 CAMINOS practicables para

salir de la Hoya; el primero hacia el E., titulado el Canal de Alcoy, porque se dirige á esta c., el segundo al O. por el Collado de la Algueta, que conduce á Biar y Sax; y el tercero al S., nombrado la Punta, hacia Alicante. Este último es de herradura, bastante escabroso; los dos primeros son á propósito para carruajes, pero su estado es malo. *PROD.*: toda clase de cereales y calsos, que escuden en mucho al consumo de los hab.; muy buena almeida y aceitunas, con toda clase de frutos menores suficiente para el abasto de la Hoya; de modo que bien puede decirse que ella se basta á sí misma; pues si se escuetpa el arroz, único combustible de que tiene que surtirle de fuera, se cria en ella todo lo necesario para su alimento y para objetos de comodidad y lujo, debido todo no tanto á lo suave y templado de su clima, como á la laboriosidad de sus vec., que han llevado al mas alto grado de perfeccion la agricultura. Pero no es esta la única ind. que ocupa á aquellos hab.; ejerciense otros en el servicio de muchos molinos harineros, y 5 fab. de papel: pero apesar de todo esto, bien podemos decir que solo Onil es el que en esta parte ha seguido el impulso ind. y mercantil del siglo, pues tiene una fab. completa de paños de todas clases, con maquina movida por el agua, 4 allaneras, y sus vec. se dedican con preferencia al ejercicio de traficantes y arrieros, cruzando la Península en todas direcciones para espedir mercancias indigenas y coloniales, y sobre todo aceites de drogueria, en los que son muy inteligentes. El comercio de los otros tres pueblos es absolutamente pasivo, y sus manufacturas estan reducidas á telas ordinarias de cáñamo, el que es tambien en su mayor parte importado; á algunas labores bastas de esparto, y á 2 molinos de papel que hay en Tíbi. *POP.*: las 4 vec. suman 2,666 vec., 10,271 alm.; con respecto á la riqueza y *COSTA.* se pueden ver sus art. respectivos. Los hab. de la Hoya son en general pacíficos, bien morigerados, ejercen la hospitalidad hasta por instinto, son sóbrios, de temperamento fuerte y sobre todo muy laboriosos.

CASTALLA ó MONNEGRE: r. de la prov. de Alicante, part. jud. de Jijona. Nace en el Marjal de Onil, donde se reúnen las aguas de la fuente de los Ojales, y las escorrentias de las acequias del referido marjal: internase al momento en el término de Castalla, de cuya v. toma nombre, corriendo de NO. á SE.; y entre esta población y Jijona recibe las afluencias de la rambla Gavarrera, que toma origen en el término de Ibi y sitio llamado el Canal de Alcoy. Sigue serpenteando por las mismas paredes de Tíbi, que deja á la izq.; y á la dist. de una leg. de esta v. en la parida de la Alcorua, rebalsanse sus aguas en un pantano que toma nombre del mismo pueblo de Tíbi, cuya descripción hicimos en el art. *Alicante* c. (V.) Resulta posteriormente las corrientes del riach. la Torre (V.), en el que van tambien confundidas las aguas de otros menos considerables. Llamados Cosó y Bugaya; sigue serpenteando por entre montes hasta cruzar los términos de Muchamiel y San Juan, cuyos pueblos deja á la der., y cerca de la torre de la Isleta ó Ilieta desemboca en el mar. Tiene generalmente poca agua, pero es de curso perenne hasta llegar al término de Muchamiel, en donde queda el cauce seco, con motivo de aprovecharse sus aguas en el riego de las huertas de los pueblos por donde pasa: solo en tiempo de lluvias son bastante fuertes sus avenida para recibir todas las vertientes del terr. llamado la Hoya de Castalla, habiendo sido la mas grande la que se efectuó en setiembre de 1793, de cuyas resultas no solo se llenó el pantano, sino que le sobrepujaron las aguas á una altura considerable, saltando por encima de la pared. Su curso desde el nacimiento hasta el desagüe, será de unas 8 horas aproximadamente, y en esta estension dan impulso sus aguas á 5 fab. de papel y 11 molinos harineros: en los caminos de Onil ó Ibi hay 2 puentes de un solo arco que dan paso al río.

CASTANDELLÓ: l. en la prov. y dióc. de Santander de Oviedo: es cap. del ayunt. y felig. de San Esteban de Morcia. (V.) *POP.*: 39 vec., 203 almas.

CASTANEDO: l. en la prov. y dióc. de Santander (3/4 de legua), part. jud. de Entrambasaguas (1), aud. terr. y c. g. de Burgos (28), ayunt. de Ribamontal al mar: sit. al pie de la montaña llamada del Tirado, combatido por los vientos del NO. en especialidad, y con clima templado, siendo sus enfermedades mas comunes las fiebres gastricas. Tiene 81 casas; igl. parr. (San Salvador), servida por un cura. Confinan N. Langre; E. Carrizoso; S. Pontones, y O. Suesca, todos á 1/2 legua de dist. El terreno es de regular calidad; fertilizale al-

gun tanto el r. Miera. Los caminos locales: recibe la conserjería de Santander por balijero, y los lunes, jueves y sábados, y sale los domingos, miércoles y viernes. *PROD.*: maiz, alubias, patatas, y alguna hortaliza; crian ganado vacuno. *POP.*: 39 vec., 60 alm. *COSTA.*: con el ayunt.

CASTANERA: l. con ayunt., de cuya jurisd. depende la casa de Arro, en la prov. de Huesca (20 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Benabarre (10), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (26), dióc. de Urgel (18): sit. sobre un cerro á la der. 1/4 de leg. del r. Baltra, batido de los vientos N. y S., con clima tolerable en el estio, pero muy frio en el invierno; las enfermedades que se padecen con mas frecuencia son asma y pleuresias. Tiene 10 casas de poca altura, distribuidas en una calle irregular, y una plaza redonda bastante buena, y una igl. parr. (la Virgen de la Collada), la cual tiene por anejos los l. de Biviles y Escaner: el curato lo provee el diocesano mediante presentación de la Sra. condesa de Vallchiera. A unos 400 pasos O. del l., se encuentra la ermita titulada Virgen de Bures; también se hallan fuera del pueblo á corta dist., una fuente poco copiosa y de mala calidad; en el verano única de que se surten los vec., y una balsa para abrevar los ganados. Confinan el terr. N. Biviles (1/8 leg.), E. r. Noguera (1/3 leg.), S. Castiell de Tor (prov. de Lérida 1/2), y O. con el de Bonansa (1/4); le basta el r. Baltra, con va queda indurado, al cual se pasa por un puente de madera. El terreno es tenaz, pedregoso, árido, y seco y poco fértil. El campo principal que atraviesa por él es el provincial, que conduce á Vallder; de este pueblo recibe la conserjería por balijero; llega los jueves y domingos, y sale los martes y viernes. *PROD.*: trigo, centeno, cebada, avena, patatas, legumbres, cáñamo y yerba, todo en corta cantidad; el monte está poblado de quejigos, chopos y algunas otras especies, que sirven para madera; cria ganado lanar y vacuno, caza de perdices, conejos y liebres, y pesca de truchas. El PREBTERO MUNICIPAL asciende á 500 rs., y se cubre por reparto entre los vecinos.

CASTANESA (PUERTO DE): cord. de montes elevada sobre los que tiene el pueblo, del que toma nombre, en la prov. de Huesca, part. jud. de Benabarre; se estiende 5 leg. hasta llegar frente de Cerler, ald. de Benasque; terreno aspero en su mayor parte, pero lo mas estimable en una gran porcion, por la multitud de yerbas y flores, que no solo se cubren, sino que crecen hasta tres cuartas, y de virtudes admirables; los naturales las aprovechan para pasto de ganados lanar, cabrio, mular, caballar y vacuno, que se mantienen allí en crecido número durante el verano, y no en otra temporada, por estar cubierto de nieve; y al aproximarse á aquellos sitios se perciben un ambiente tan grato que nada hay semejante; la vista se deleita con el hermoso y variado colorido de las flores, que se presentan tan lozanas, que instintamente querrian competir con ellas las del jardín cuidado con el mayor esmero; la rarde de los ganados que pastan aquellas plantas, adquieren un gusto especial. Como queda insinuado, muchas de las yerbas tienen virtudes particulares; del vec. rromo pasan todos los años diferentes botánicos que se llevan muchas cargas.

CASTANESA: v. con ayunt. en la prov. de Huesca (20 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Benabarre (11), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (28), dióc. de Urgel (20). Sit. al pie de una cord., por encima de la cual se eleva la sierra de su nombre, de mayor altura y estension (V.); la combaten principalmente los vientos del N. y NO., lo que hace su clima frio y propenso á pulmonías ó hidropesias, á lo que contribuyen tambien las exhalaciones de diferentes lagunas. Se halla la pobl. dividida en 2 calles, llamadas la una calle de la v. de arriba, y la otra de la v. de abajo, distantes entre sí 3 minutos: entre ambas se cuentan 42 casas, ocupando el promedio de la espresada distancia, la igl. parr. (San Martin), servida por 1 cura de provision ordinaria: tiene por anejo el l. de Euechamisa. Confinan el terr. N. Montana Maldeira (3 leg.), E. con las de Arto (1); S. Monte de Beñafons (1), y O. con los montes de Las Paules y Benasque (1). A la espaldas de la Montana Maldeira, se ve la sierra llamada Negra, que siempre oscurece, y de la cual brotan multitud de fuentes, que vistas de cierta distancia parecen arrojar agua roja, á causa de los minerales por donde circulan; le riegan el r. Baltra, que nace en él, el rrr. Ponnfarat, Millado, Siescuri y otros, sobre los cuales hay 4 puentes de madera. El terreno es de inferior calidad, apto para paucar, pero de lo mejor que se conoce para pastos.

La parte que lleva el nombre de montaña de Basibe, prod. de cuantas yerbas se conocen en España, todas muy finas. LOS CAMINOS conducen á Benasque y Calatayud; la CORRESPONDENCIA la reciben de Vilator por conductor; llega los lunes y jueves, y sale en los mismos días. PROD.: morracho y yerbias; cera, miel, y en el monte bojas, avellanos, fresnos y álamos blancos, cria ganado lanar, vacuno, mular, ecaballar y de cerna, caza de perdices, liebres y cabras monteses; y pesca de truchas en el Bacteria. Mineral de plomo, cobre y zinc. Pobl. ver. de castro 33, 213 alm. CONTR. 1,522 rs. 3 mrs. El PUEBLO MUNICIPAL asciende á 2,363 rs. yse cubre por reparto. CASTAÑELE: I. en la prov. de Lugo, ayunt. de Otero de Rey y feñ. de San Juan de Sillares. Pobl. 8 vec., 40 alm.

CASTAÑA (SAN CASTAÑO DE LA): I. en la prov. aud. terr. y c. g. de Barcelona (7 leg.), part. jud. y dióc. de Vich (3 1/2). forma ayunt. con Brull, sit. en terreno alto, al pie de la montaña de Matagalós ó de la Castaña, con buena ventilación y clima sano, y no muy frío. Tiene 16 CASAS diseminadas por el térm.; y una igl. parr. (San Cristobal), servida por 1 cura de ingreso, y varias fuentes de excelentes aguas para el surtido del vecindario. Confinia por N. Viladrau; E. el térm. de Moseni; S. Tagamanent, y O. Brull. El terreno es montuoso, de inferior calidad; la mayor parte cubierta de bosques arbolados, especialmente de castaños. CAMINOS: uno de herradura que llaman de Collfornich, que dirige desde Vich al llano de Palau-Tordera, y se halla en mal estado. PROD.: centeno, maíz y pocas patatas: cria ganado lanar y cabrio; poca caza de perdices y liebres, y muchos lobos y javalicas que causan considerable dano á los ganados y cosechas. Pobl. 16 vec. y 81 alm. CAP. PROD. 956,000 rs. IMP. 23,900 rs.

CASTANADELL (SAN PEDRO DE): I. en la prov., aud. terr. y c. g. de Barcelona (12 1/2 leg.), part. jud. y dióc. de Vich (5), forma ayunt. con los pueblos de Sau, Vilanova de Sau, y San Andrés de Banells. Sit. en terreno quebrado, con buena ventilación y clima sano: consta de 10 caseríos, diseminados por el térm., y 1 igl. parr. (San Pedro), servida por 1 cura de ingreso, en la que hay una capilla pública dedicada á la Inmaculada Concepción, que antiguamente fué sufragánea, y perdió este título con la redificación de la parr., por convenio de sus feligreses. Este templo, es de buena construcción, con una torre cuadrada que termina en aguja; se edificó 70 años hace, y tiene 5 rebalbos todos dorados. Para el surtido y uso comun del vecindario, hay 8 ó 10 fuentes de buenas aguas. Confinia N. Vilanova de Sau; E. el mismo y Banells; S. y O. San Saturnino de Osormort. El terreno en general es áspero y montuoso; solo tiene un valle, en que está la igl., circuido de montañas; cerrado por la parte de NE. por una que tiene 1 hora de elevación; de ella descienden 2 riach. que se unen en el llano, y dirigiendo su curso hacia el O.: toma el nombre de R. Castañadell, y desagua fuera del térm. en la riera Mayor al beneficio de sus aguas, se debe la fertilidad de los huertos y viñedos del mencionado valle. Las montañas se componen de rocas graníticas de varios colores, y areniscas de poca coherencia, parte de ellas sin vejicacion alguna; parte lapizadas de pastos, y otras, especialmente en los sombríos, cubiertas de bosques de castaños y avellanos, cultivados y silvestres, de encinas y robles; y de retamas, lirrezos, madroños y otros arbustos, que se utilizan para el combustible, y para arcos y durlas de tontería; aunque no se les saca todo el producto que debería dar, por falta de un camino carretero, que desde Vich atraviese el territorio hasta Gerona, para facilitar la esportacion. LOS CAMINOS son locales y de herradura. PROD. centeno, cebada, maíz, muchas patatas y castaños; cria ganado lanar, vacuno y cabrio; abundante caza de conejos, liebres perdices, palomas torcazas, y lobos, zorras y javalicas. Pobl. 12 vec., 54 alm. CAP. PROD. 892,300 rs. IMP. 17,330.

CASTAÑAL: I. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito y feñ. de Sta. María de Moimenta. Pobl. 2 vec., 9 almas.

CASTAÑAL: I. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero y feñ. de San Esteban de Balcarría. Pobl. 8 vec., 40 almas.

CASTAÑAL: I. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Vigo y feñ. de Santiago de Vigo (V.).

CASTAÑAL: I. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Salas y feñ. de Sta. María de Folgueras (V.).

CASTAÑAR: alq. del concejo de los Casares, en la prov. de Cáceres, part. jud. de Granadilla, terr. de las Hurdes: sit. en la falda de la elevada sierra del Caballo, á la márgen izq. del riach. de los Casares, es poco sana: tiene 15 CASAS de

igual construcción que las demas del país, y fuentes naturales para todos sus usos. Confinia por N. con Casa-rubia; E. Hueite; S. los Casares; O. el Castillo (concejo del Plino), á dist. de 1 2 á 1 leg., en terreno áspero, quebrado y pobrísimo. PROD.: centeno, aceite, vino de parras, castaños, lino, legumbres y frutas. En cuanto á las demas circunstancias (V. CASARES y HERODES).

CASTANAR: v. desp. en la prov. de Toledo, part. jud. de Orgaz, térm. de Mazarambrón: en el dia constituye 1 deh. de propiedad particular, con una hermosa casa de labranza, llamada de Rojas, con todos los art. necesarios para su habitación: tiene oratorio, espellan, facultativo y boticario, y hubo un conv. de Franciscos observantes, cuyo edificio está completamente arruinado.

CASTANAR (I.): cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Riosa y feñ. de Sta. María de las Vegas (V.).

CASTANAR DE IBOR: I. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (18 leg.), part. jud. de Navalmoral de la Mata (5), dióc. de Toledo (2 1/2), c. g. de Estremadura (Badsaj 32). Sit. en un valle circulado de sierras muy elevadas, próximo al nacimiento de dos arroyos que lo roban por N. y S.; le combaten los aires E., S. y O., con clima templado y enfermedades estacionales; tiene 210 CASAS de mala distribución interior; forman varias calles irregulares, mal empalladas y sanias, y una plaza cuadrada, en la que se halla la igl. parr. dedicada á San Benito Abad, con curato perpetuo, de primer ascenso, de provision ordinaria, y á la cual es aneja la igl. de Navalmoral de Ibor: no hay ningun otro edificio público, y la escuela está desamparada por un maestro sin título; dotado con 1,100 rs. de los fondos públicos, y la retribucion de los 60 niños que concurren: en los años hay 2 fuentes públicas, abundantes y de buenas aguas, y el cenitorio que no perjudica á la salud. Confinia el térm. por N. con el de Bohanal de Ibor, y Peralada de San Roman; E. Nava entre Sierra; S. Navalmoral de Ibor; O. Fresnelos y Robledo llano; á dist. de 1 1/2 leg. por el S., que es la mejor, y á 2 1/2 leg. por el N., que es la mayor, y comprende el desp. de la Avellaneda, y los cas. de Valdeazores y Geradilla: cruzan el térm., el r. Ibor; el Guajal; los 2 arroyos, que nacen próximos al pueblo, llamados el uno del Castañar, que corre de E. á O.; pasa 200 pasos del l., y desagua en el r. Ibor á 1/2 leg. de dist.; el otro llamado de Fuente blanca, nace á 1,200 pasos del pueblo, corre de E. á O.; pasa á 500 pasos de él al N., y desagua en el mismo r.; otro arroyo llamado de las Anguillas, nace en térm. de Navalmoral, á 1 leg.; corre de S. á N., y desagua en Guajal; el llamado de las Calabazas nace á 1 1/2 leg.; lleva la misma direccion y desagua con el anterior; el llamado de San Benito, nace á 1 1/2 leg.; lleva la misma direccion y tiene el mismo desague; otro con el nombre de Aguilón, nace á 3 1/2 legua y tiene las mismas circunstancias que los anteriores; el llamado Guadalupe, nace á 1 leg. con igual direccion, y desagua; todos pierden su corriente en el verano, quedando solo algunos charcos. El terreno es montuoso y áspero, de monte bajo de jara, madroñera y brezo lo principal, alguno alto de roble y alcornoque, formando altas cord. que rodean al pueblo, y se enlazan con las montañas de Guadalupe: las sierras sit. al E. del l. se llaman del puerto, al N. el cerro llamado Castillejo; al O. las del rostro, y al S. las de la Fuente fria que son las mas altas y cuembradas: todas son asperas y de difícil cultivo, sembrándose anualmente sobre 1,000 fan. de todos granos, de las cuales se labran 300 de mediana calidad, y las restantes son de monte rozado que suelen sembrarse de 15 á 20 años: á las márg. de los arroyos hay huertas que se riegan con el agua de los mismos. LOS CAMINOS son vecinales y en malísimo estado. El conato se recibe en Guadalupe por cargo vecinal, en los dias que se manda por él. PROD. poco trigo, algo mas centeno y alguna cebada; aceite, vino, frutas de todas clases, nueces, castaños y toda clase de legumbres; se mantiene ganado cabrio, vacuno, de cerna, el de labor y muchas colmenas, y se cria abundante caza mayor y menor; peces y algunas truchas en los r. isn. 30 telares para lienzos y cáñamo, manejados por mujeres casi todos y 3 molinos harineros, igual número de aceite, 1 de cerna y 1 caldera de plomo blando. Pobl. 230 vec., 1,259 alm. CAP. PROD. 2,366,700 rs. IMP. 113,335 rs. CONTR. 19,747 rs. 5 mrs. PRESENTE MUNICIPAL 2,619, del que se pagan 1,600 al secretario por su dotacion, y se cubre con lo que produce un plautio de castaños y algunos terrenos que se venden para pasto de ganado cabrio.

CASTANARES: barrio en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, ayunt. y término de Motricio.

CASTANARES: v. en la prov. de aud. terr., c. g., dióc. y part. jud. de Burgos (1 leg.), ayunt. de Villayuda: sit. en una llanura bastante agradable y espaciosa por todos lados, a la márg. dor. del r. Arlanzón, con clima sano; siendo sus enfermedades más comunes las tercianas y los vientos dominantes *cierra* (N.), y de *abajo* (S.): tiene, además de la municipal, 14 CASAS, 1 escuela de primeras letras, á que concurren de 10 á 13 niños, y 1 igl. parr. (San Quirico y Sta. Juliana), aneja de la de Villayuda, servidas ambas por 1 cura y 1 sacristán; habiéndolo también para beber y demás usos domésticos, 1 pozo de muy buenas aguas dentro de la pobl., y 1 fuente á la inmediación de la fab. de papel continuo. Confina el terr. N. Villafraja; E. Orduña y San Medel; S. Cardena Jimeno, y O. Villayuda; extendiéndose 1/3 de leg. de N. á S., y 1/2 de E. á O.; dentro de esta circunferencia se halla no solo con bastante arbolado de eho y encina, y muchos pastos; se estiende desde la márg. izq. del Arlanzón hasta la cuesta donde está la cartuja de Miraflores; el resto de las márg. del r. abunda también en pastos, y forman prados naturales con buenas yerbas. El terreno es de buena calidad, aunque algo arenoso; lo baña el r. Arlanzón, de que ya se habla anteriormente. CAMINOS: el que de Burgos va á la Rioja; pasa por comienzo de la v., donde está plantado á los lados de árboles en forma de alameda, si bien algo descuidado. El camino se recibe en Burgos, adonde cada uno acude á tomar sus cartas. PROD.: trigo abga y hataquillo, cebada, centeno, yerros y ricas legumbres: cria ganado lanar y vacuno, caza de colofonias y perlices, y pesca de anguilas y truchas. IND.: además de la agrícola hay 1 molino de 3 molas; existe la importantísima fab. de papel continuo (V.) industria en el art. Burgos, c. o. POBL.: 10 vec., 49 alm. CAP. PROD.: 434,420 rs. IMP.: 40,511. CONTR.: 2,107 rs. y 13 mrs.

CASTANARES DE RIOJA: v. con ayunt. en la prov. de Logroño (8 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Haro (2), aud. terr. y c. g. de Burgos (11), dióc. de Calahorra (16): sit. en terreno llano y alegre, cercada de manantiales de aguas dulces que se filtran de las alturas de la sierra de San Lorenzo, donde nace el r. Oja, que le bana por su orilla izq.: está perfectamente ventilada, y su clima es algo frío; se padecen muchísimas calenturas intermitentes, producidas por la multitud de manantiales que la circundan. Tiene 96 CASAS de un solo piso, de la altura de 18 á 20 pies, y una plaza de figura octógona de 250 pies de circunferencia, por la cual atraviesa un arroyo de agua potable: sus calles, aunque mal empedradas y sucias á causa de los charcos que tienen, son rectas y angostas: hay una casa destinada para escuela de primera enseñanza de ambos sexos, en la cual celebra el ayunt. sus sesiones; concurren á ella 60 niños y 30 niñas, y la dotación del maestro consiste en 60 fan. de trigo y 250 rs. en metálico, pagados de los fondos del comun, y si falta por reparto vec.: la igl. parr. (Sta. Maria), tiene su felig. esparcida, y la sirve un cura propio, un beneficiado de ración entera y otro de media, con títulos perpetuos; además un capellan: el cenrto es de provisión de S. M. y del obisepano, segun alternativa, y los beneficios de presentación del cabildo: hay tambien una ermita de propiedad de la pobl. Confina el terr. con los de Zarratón, Batares, llanos de Rioja y Tirgo: se encuentran en él varias fuentes naturales do aguas de buena calidad, y no lejos de la v., en dirección de E., está el cementerio, capax y bien ventilado; se rigan con las aguas del r. Oja, conocido por r. de Villa, 117 fan. de tierra, principian-do en el sitio llamado *Contadero*, y terminando en el extremo de la jurisd.; cruza de N. á S., y en sus orillas se hallan plantaciones de chopos y árboles frutales: tambien hay un solo plantarlo de chopos que sirve de paseo y punto de recreo, inmediato á la pobl.; pero su terreno es sumamente reducido por las frecuentes desbordaciones del r. Oja, el cual causa muchos perjuicios por falta de cauce que lo sujete. El terreno flojo en algunas partes, en general es pedregoso; componiendo el de esta calidad unas 1,600 fan.: los CAMINOS son locales y algunos muy malos, especialmente el que dirige á Casa la Reina. El camino lo reciben de Haro por espreso, tres veces á la semana, y en los mismos dias sale para dicho punto. PROD.: trigo, centeno, avena, vno, habas, judias y demas legumbres, cáñamo y lino: se cria ganado lanar, aunque

poco. IND.: 3 molinos harineros. COMERCIO: importacion de géneros ultramarinos y ropas de vestir, y esportacion de toda clase de cereales y legumbres, jalon, aceite, vino y otros efectos, resultando una diferencia de 103,500 rs. mas las entradas en favor de la v. que las salidas. ROM.: 29 vec., 427 alm. CAP. PROD.: 1,356,160 rs. IMP.: 67,808 rs. CONTR.: de cuota fija 17,229 rs. PAESTRISTO MUNICIPAL: 2,700 rs. que se cubren con los fondos de propios y reparto vecinal.

CASTANARES DE LAS CUEVAS: v. con alc. p., agregada al ayunt. de Viguera, dist. 1/3 de leg. en la prov. y part. jud. de Logroño (3 leg.), aud. terr. y c. g. de Burgos (27), dióc. de Calahorra (7): se halla sit. á la orilla izq. del rio *Iregua*, con esposicion al N.; bien ventilada, excepto por los aires del N., de los cuales la defienden los peñascos que la rodean: el clima, aunque algo frío, es bastante salubable. Tiene 17 CASAS e igl. parr. (Sta. Maria), servida por un beneficiado patrimonial que hace de cura, con título perpetuo, y es del nombramiento del ordinario. Esta igl. asi como la v. habian sido siempre en lepen-litios, hasta que D. Rafael Al-larellas compró allí lo que tenía el conde de Erlitas, ant. señor jurisd. de esta pobl., por cuya circunscripción se titula hoy este. Sr. de Castanares; manijando sus intereses por sí, ó por medio del alc. de Viguera, en virtud de la misma herencia por la Excmo. Diputación Provincial en 1836. Confina el terr. por N. con Sorzano; E. y S. con Viguera, y O. Nestares: se encuentran en él muchas fuentes de aguas puras y cristalinas; y á dist. de un poco mas de 1/4 de leg., se halla el cas. llamado de San Prudencio, y su col. real. Pasa casi bannado la v. el mencionado r. *Iregua*, que nace próximo á la venta de *Piqueras* mas al O., y corriendo en dirección de S. á N. va á desaguar al Ebro, inmediato á Logroño. Se fertiliza en este term. como unas 30 fan. de tierra, con las aguas de varios arroyos que se despreslen de la *Sierra de Moncalvillo*; y en el mismo se descubrió en el cerro llamado *Campo Terreno y monte de Hermedona*, ó *Campoterrio Hermedona*, una mina de cinabrio, la cual se propusieron beneficiar concedido el permiso que les otorgó el Sr. D. Felipe IV en Real cédula de 22 de julio de 1626, á D. Pedro y á Marcos Claves, la que fué al poco tiempo abandonada, sin duda por la escasez del mineral. Inmediato á la pobl. se hallan vestigios de habitaciones abicrtas en las rocas y en sitios muy escabrosos, hallándose casi mucha frecuencia sepulcros esparcidos por todo el término, y algunos fragmentos de vasijas y curiosidades de barro saguntino. El terreno es de todas calidades, llano, mediano, e inferior ó malo: sus dos terceros partes se componen de montes pobl. de árboles de muchas clases; en algunas plantaciones modernas hay mas de 4,000 chopos, y en lo restante un número bastante considerable de roldos, manzanos, perales, ciruelos y melocotonos, con mas de 1,000 nogales. CAMINOS: dirigen á Torrecilla, Sorzano y Viguera, en mal estado. El camino lo reciben de Logroño por el balihero de Viguera, los lunes y viernes, y sale en los mismos dias. PROD.: granos ó cereales de todas clases, frutas, poco aceite, bastantes uueces, bellotas y legumbres: se cria ganado lanar, cabrio y vacuno, siendo preferida el primero; hay caza de perlices, palomas silvestres, javalies, corzos y lobos; y pesca de truchas y barbos. POBL.: 10 vec., 43 alm. CAP. PROD.: 167,860 rs. IMP.: 8,393. CONTR.: de cuota fija 1,377.

CASTANEDA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Llanera y felig. de Sta. Maria de Lugo. (V.)

CASTANEDA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castro-pul y felig. de San Andrés de Serantes (V.). ROM.: 5 vec., 25 almas.

CASTANEDA: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Avilés y felig. de Sta. Maria Magdalena de Correo. (V.)

CASTANEDA: valle y ayunt. en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo; se compone de los pueblos de la Cueva, Pumatungo, Socobio y Villabañez. Esta sit. en el centro de la baja Cantabria, en una llana y hermosa vega, rodeada de E. á O. por el r. Pisuerga; por el S. la delimita la elevada cord. de sierra llamada Caballero; y por el N. otra de mayor elevacion aun, denominada de Garcia: ambas sierras siguen la linea casi recta de E. á O.; á espaldas de la de Garcia, mirando á N. y E., se halla el monte de este nombre, famoso en otros tiempos por el mucho arbolado que tenía, útil para la construcción de buques. La pobl. de este valle está á la raíz de las espaldas cord. y respectivas orillas del r. Pisuerga, en dirección de E. á O., formando en su

generalidad mas bien casas de campo que pueblos reunidos: á estos se les llamaba en lo ant. *Cuadrillas*, y no eran conocidos mas que por la *Casrilla de la Cueva*, la de Pumaluengo, Socobio etc.; entonces formaba todo el valle un solo pueblo en cuanto á la municipalidad, con 3 regidores y 1 alcalde, que presidian al que se reunia en ayunt. ó junta general, y por su mayoría de votos se decidian y acordaban todos los asuntos, sin que la justicia tuviese mas que la presidencia y firmar y ejecutar los acuerdos; esta forma de gobierno, en cierto modo republicano, subsistió hasta 1819 que los vecinos de la Cueva se resistieron á concurrir á uno de sus actos, por la dist. y distracción de sus quehaceres. El Socobio al pie occidental de la parte que desde Bioprenal sale de la sierra de Carcena, y cerca de su extremo, llamado el Cueto, está fundada la antiquísima igl. de Sta. Cruz, reformada cerca de la edad media, y que por haber sido siempre y ser en la actualidad la única par. de todo el valle, creemos oportuna su descripción en este art. mas bien que en el indicado pueblo de Socobio. Como aparece probado en el pleito habido con el conde de Castañeda, sobre la union que intentó de esta igl. á la de Aguilar, su fundacion es debida á los moradores del valle; fué erigida colegiata con 1 abad y 6 canónigos, titulándose aquel abad de Castañeda, según se ve en su sepulcro que hay en la parte mas ant. de la igl., actualmente cementerio; en él se distingue una escultura de cuerpo entero, con traje labar, pelo largo y barba á lo godo, puesta la cabeza sobre unos almohadones, y los pies sobre un perro; á su lado se lee en letra gótica mal formada:

*Aqui yace Munio Gonzalo, abad que fue de Castañeda,
(que Dios perdone,
Año de la era de MCCLLVIII.*

Esta colegiata se suprimió el año 1511, por bula de Paulo III, espedió á instancias de D. Juan Fernandez Manrique, segundo conde de Castañeda y primer marqués de Aguilar, hallándose de embajador en Roma, con el objeto de agregar sus pingües rent. á la igl. de Aguilar, que él fundó en aquella v.; cuya bula si bien no tuvo efecto por haberse declarado su nulidad en Burgos, hizo se transigiese, y Aguilar se llevó las 7 duodecimas partes de sus rent., quedando las 3 restantes al nuevo cabildo de Castañeda, reducido á 4 canónigos y 11 2 racionero. A fines del siglo XVIII se entabló pleito por el valle y su clero para dotar los curatos con Aguilar, y después de varios sucesos se radicó el plan que actualmente subsiste, estableciéronse 5 beneficiados para todo el valle, iguales entre sí en cargos y utilidades, y sin preeminencia ni superioridad alguna, los cuales habian de residir y asistir, uno al pueblo de Socobio, otro al de Villabañez, 2 al de Pumaluengo, y el que resta al de la Cueva; los de Socobio y Villabañez, con cargo de celebrar dos misas en la igl. de Sta. Cruz los días festivos; los de Pumaluengo en las ermitas de San Roque y Beata, y el de la Cueva en la de San Sebastian. Hay una escuela de primeras letras por todo el valle, fundada por un particular llamado D. Mateo de Sola Mora, para cuya dotacion dejó un capital de 11,000 ducados á rédito, que por haberse perdido lo mas, se suple la dotacion con una cantidad módica de grano que dan los almoros, otra que suministra el ayunt., y lo que falta por reparto entre los vecinos. Otra fundacion habia por el mismo bienhechor, de 1,000 ducados, destinada á dotar anualmente á 4 de sus parientes pobres, y en su defecto á otros del valle, y cuando no, para celebracion de misas; dejó por patrono de ambas al conde secular, que abandonó en tales terms. su adm., que se han perdido. Hasta fines del siglo pasado existió un posito de maiz para socorrer á los labradores pobres en sus necesidades, mediante la retribucion de tres cuartillos por celemin recibido, llamada Arca de la Misericordia: su total consistia en 200 celemines de maiz; era fundacion de la casa del Castro de la Mora; sus patronos el mismo cabildo; su abandono administrativo causó tambien su ruina. Tiene por limite este valle al de Cavon con sus pueblos de Argomilla, San Roman y Santedales, el cual llega al Carido ó mojon de Escobares, y desde allí sigue la sierra Caballar hasta el Cueto de las Cades; continúa designando una linea con el valle de Toranzo hasta Vargas, de que la separa el r. Pas; sigue el valle de Piélagos con los pueblos de Caramida, Benedo, Parbayon, Villanueva y Obregon, algo separados y cierra

la marcha en Abadilla; la estension de su llano será de una leg. de E. á O., y 1 2 de N. á S. El r. Pisueña atraviesa el valle siguiendo la direccion de aquellos puntos, y el Paz le circunda por el O.; son abundantes en truchas y anguilas, y de algun tiempo á esta parte se ve la concurrencia de salmones que antiguamente, así como la del congrio que llaman en el pais esguilo; este pasa al mar en las crecidas de agua de septiembre y octubre, y los salmones en la de abril; en los pueblos de la Cueva y Pumaluengo, causa graves daños el r. Pisueña por falta de alveo, pues con frecuencia rola unos y otros linderos y destruye las tierras de labor y de pastos. La cord. de Carcena por su falda meridional en toda la estension de la Cueva, Pumaluengo y Socobio, está poblada de castaños y robles, y entre las casas hay abundante variedad de árboles frutales; lo mismo sucede en la sierra Caballar por la parte N. El monte á que da nombre aquella cord., era la hoy de los de la baja Cantabria por la abundancia de robles, hayas, alisos y otros arbustos que contenia, y por la multitud de cab. de ganado de cerda que por el pacian, pues habia casa que metia 200 en montanera ahora apenas hay el necesario arbolado para el consumo, por las continuas tallas que se hicieron para la Cabada, por el abuso de los pueblos y porque abierto el camino real de la Rioja á Santander, es diaria la extraccion de maderas y leña, ya para galgas de carromatos, ya para la fabricacion de sillars; en igual caso se encuentra el monte titulado de Rio San Martin. Hace bastante tiempo abundaban en todo el valle los viñedos, cuyo vino del llamado chacoli, no solo surtia al pueblo sino que se conducia á Castilla en cambio de trigo y otros art.; tambien habia sidra, y no se conocia mas vino castellano que el de Cigales, que se administraba á los enfermos; todo esto ha decaído en sumo grado, si bien se han aumentado las rnon. de maiz, trigo, patatas, legumbres y lino, que son las principales que se dan actualmente; eris ganado vacuno, lanar, cabrio, de cerda y algun caballo; casa de varios animales, y la enuenciada pisco. *rent.*: 201 vec., 1,022 alm. *cap. prod.* é *ur.*: (V. el art. de part. jud.) *cont.*: 8,172 rs. 23 mrs.

CASTAÑEDA: alq. agregada al ayunt. de Villagonzalo (1 2 leg.), en la prov. y dioc. de Salamanca (3), part. jud. de Alia de Tormes (3 1 2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (19): *sit.*: en un llano, combatido por todos los vientos. Tiene una casa con oratorio, donde se celebra misa los días festivos. Conflua al N. con Iluerta; E. Encinas de Abajo; S. Carpio de Bernardo, y O. Machacon. El terreno es de escaleta calidilla y la atraviesa el r. Tormes. Los caminos son unas malas sendas, y si se llega á concluir la carretera que se está haciendo desde Madrid á Salamanca, pasará por medio de este terr. *rnon.*: toda clase de granos, y en sus praderas con las buenas yerbas que cria, se mantiene ganado lanar; hay raza de conejos, y pesca de truchas, anguilas y barbos. *rent.*: un vec., 6 hab. *cap. terr. prod.*: 269,700 rs. *imp.*: 13,148.

CASTAÑEDA (SAN MARTIN *no*): 1, con ayunt. en la prov. de Zamora (18 leg.); part. jud. de Puebla de Sanabria (2), dioc. de Astorga (14), aud. terr. y c. g. de Valladolid (32): *art.*: sobre un cerro cubierto de nieves por espacio de 7 meses, á cuyo pie se distingue una vega pintoresca, la cap. del part. y otros pueblos; su clima es frío y húmedo, excepto un sitio que tiene al S. llamado la Cueva, puesto al abrigo de todos los vientos, y de él hujalaja, pues está coronado de escabrosas peñas; sin embargo forma un valle que si presentara mas facilidad en la entrada y salida, podria proporcionar grandes utilidades; en él hay abundantes pastos aun en el invierno, pues apesar de estar en la sierra, apenas cuaja la nieve; muchos aveñanos, cerezales silvestres, acebos, tejos y muchas plantas medicinales que reconocidas por botánicos no dejarían de ofrecer interés; sus enfermedades mas comunes son pulmonias y reumas. Tiene 38 casas; escuela de primeras letras por temporada á que asisten 14 niños, cuyos padres satisfacen al maestro 160 rs.; igl. par. (San Martin) servida por un cura ex-monje del extinguido monast. de Bernardos; el edificio ha principiado á derruirse, caminando á su total ruina por falta de reparacion. Tres fuentes de buenas aguas proporcionan á los vec. la necesaria para su consumo doméstico. Conflua el terr. N. sierra de la Segundera; E. Vigo (pueblo); S. el Lago, y O. Ribahato, á una leg. el mas distante. El terreno es de primera, segunda y tercera clase, y le fertilizan las aguas del Terr., al que cruza un puente en el sitio de la Cueva; y de varios arroyuelos que confluyen con él. Los

CAMINOS locales; recibe la **CONDENACION** de la Puebla de Sanabria. **PROD.**: centeno, lino, palatas, fruta de verano e invierno y hortaliza; cria ganado vacuno y cabrio; caza de perdices, corzos y jabalíes, y pesca de truchas. **IND.**: 3 molinos harineros en decadencia. **COMERCIO**: exportación de lino en rama e hilado. **POBL.**: 24 vec. = 93 alm. **CAF. PROD.**: 49, 170 rs. **IMP.**: 4,560. **CONTR.**: 1,833 rs. 2 mrs. **EL PRESUPUESTO MUNICIPAL** asciende á 200 rs. cubiertos por reparto entre los vecinos.

CASTAÑEDO (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (11 leg.), dióc. de Lugo (10), part. jud. y ayunt. de Arzúa (1); **SIT.**: en el camino real que va de Santiago á Lugo por Melid; su **CLIMA** templado y sano; comprende los l. de Doraña, Fraga-alta, Pena, Pumar, Rio, Seodon y Vila que reúnen 30 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (Sta. Maria) es anejo de Santiago de Boente y su curato le opusieron en concurso. El **TERM.** confina con San Juan de Golan; por E. con San Pelayo de Figueras; por S. con Santiago de Boente y por O. con Sta. Maria de Rendal; le baña del N. á S. un arroyo que desagua en el r. de la Regada y este en el Ulla. **EL TERRENO** participa de monte y llano de mediana calidad. **EL CAMBIO** ya indicado, así como los vecinales, se hallan en estado regular y el **COMBIO** se recibe por Arzúa. Sus principales **PROD.** son centeno, maíz y poco trigo; cria ganado, prefiriendo el vacuno; hay alguna caza. **POBL.**: 30 vec., 138 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.)

CASTAÑEDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Navia de Suarna y felig. de Santiago de Castañedo (V.). **POBL.**: 14 vec., 78 almas.

CASTAÑEDO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Aller y felig. de San Martín de Soto. (V.)

CASTAÑEDO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Santo Adriano y felig. de San Gabriel de Castañedo del monte.

CASTAÑEDO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Rivera de Arriba y felig. de San Saturnino de Soto. (V.)

CASTAÑEDO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Valdés y felig. de Santiago Apostol. (V.)

CASTAÑEDO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tineo y felig. de San Esteban de Tainas (V.). **POBL.**: 12 vec., 60 almas.

CASTAÑEDO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cudillero y felig. de San Martín de Luina (V.). **POBL.**: 44 vec., 184 almas.

CASTAÑEDO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Grado y felig. de San Vicente de Castañedo (V.). **POBL.**: 50 vec., 207 almas.

CASTAÑEDO (SANTIAGO DE): felig. en la prov. de Lugo (10 leg.), dióc. de Oviedo (24), part. jud. de Fuensagrada (4 1/2) y ayunt. de Navia de Suarna; **SIT.**: en el confin de Galicia con Asturias; su **CLIMA** templado y sano. Tiene 50 CASAS distribuidas en los l. y cas. de Cabas, Castañedo, Coa Lenia, Mosteirín y Valdeferreiros. La igl. parr. (Santiago) es única, su curato de ingreso y patronato laical, y cuenta 4 ermitas propias del vicario y sostenidas con la limosna de los fieles. **EL TERM.** confina con los de Monasterio y Santa Comba; y el **TERRENO**, aunque en lo general montuoso es de buena calidad en la parte destinada al cultivo; los **CAMINOS** que se dirigen de Asturias á Galicia están poco cuidados y el **COMBIO** se recibe por Navia de Suarna. **PROD.**: centeno, palatas, algodón, trigo, maíz, legumbres, castañas y lino; cria ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda; hay caza de perdices y liebres. **IND.**: la agrícola, telares caseros y molinos harineros. **COMERCIO**: el que ofrece la feria mensual que se celebra en Navia el segundo domingo de cada mes. **POBL.**: 47 vec., 322 almas. **CONTR.**: con su ayunt. (V.)

CASTAÑEDO (SANTIAGO DE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (9 leg.), part. jud. de Lareda (4), ayunt. de Valdés; **SIT.**: en terreno desigual, con libre ventilación y **CLIMA** frío, pero saludable. Comprende, además del l. de su nombre, los de Turuelles y Viescas, que se hallan en posición triangular, y reúnen unas 70 CASAS. La igl. parr. dedicada á Santiago Apostol, está servida por un cura le ingreso y de patronato real. Confina el **TERM.** N. felig. de Arcallana; E. la de Labio; S. la de Alipenes, y O. la de Muñas. Cruzan por los l. de esta parr. y la de Alipenes 3 arroyos, que vienen á reunirse en este punto; y sus aguas sirviera para el consumo doméstico de los vec. y otros usos agrícolas. **EL TERRENO** es montuoso y quebrado. **CAMINOS** locales y malos: reclinándose el **COMBIO** en la

cap. del part. **PROD.**: trigo, maíz, legumbres, leña y pastos para manutención del ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza y pesca de varias clases. **POBL.**: 69 vec., 340 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.)

CASTAÑEDO (SAN VICENTE DE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (4 1/2 leg.), part. jud. de Pravia (3), ayunt. de Grado (1 1/2); **SIT.**: á la izq. de los r. *Cabia* y *Nalon*, que se reúnen en su término; la combaten todos los vientos y goza de **CLIMA** benigno y saludable. Comprende el l. de su nombre y el de Picaroso, que tienen unas 50 CASAS. La igl. parr. bajo la advocación de San Vicente se halla servida por un cura, cuyo destino es de ingreso y de patronato real. Confina el **TERM.** N. felig. de Pralma; E. r. *Nalon* y Peñafior; S. felig. de Mata y v. de Grado, y O. con la de Villapánada o Leñapánada. Se encuentra dentro del mismo la montaña, que mas abajo de Grado media entre el espesado r. *Cubia* y la encadenada que cruza por delajo de Leñapánada, separandola de la sierra de Sta. Marina; dicha montaña sige su cord. por la izq. del *Nalon*, alturas de Pralma y Aeres, hasta San Tirso de Grado. **EL TERRENO** es calizo y de mediana calidad, excepto en la vega que hay á la izq. de *Cubia*, y entre este r. y el *Nalon*, la cual es de t.ª clase y muy fértil. Tiene ademas prados tanto de riego, como de secano, y montes comunes donde se crían rollos, matorrales y pastos. Los **CAMINOS** son locales y en regular estado. **EL COMBIO** se recibe en la v. de Grado. **PROD.**: algodón, trigo, bastante escanda, centeno, maíz, habas blancas y negras, patatas, castañas, lino y frutas de varias clases; mantiene ganado vacuno, caballar, lanar y de cerda; hay caza y pesca de diferentes especies. **IND.**: además de la agricultura y ganadería existen 3 molinos harineros con 3 muelas cada uno, y 3 pisos de mano para limpiar la escanda. **POBL.**: 80 vec., 329 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.)

CASTAÑEDO (STA. MARIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (7 leg.), part. jud. de Belmonte (2), ayunt. de Miranda; **SIT.**: á orillas del r. *Narcea* en una llanura dominada hacia el E. por la sierra de *Corso*, la combaten principalmente los aires del N., el **CLIMA** es templado y saludable. Tiene 40 CASAS distribuidas en el l. de su nombre y en los de la Vega y Barzana correspondiendo estos últimos en lo económico y gubernativo al ayunt. de Salas. La igl. parr. bajo la advocación de Sta. Maria se halla servida por un cura de ingreso y de patronato laical; hay tambien 2 ermitas, titulada la una Sta. Marta en el l. de la Barzana, y la otra el Angel Custodio en el de la Vega. Confina el **TERM.** N. felig. de Ohines; E. la de Leiguada; y S. y O. Soto de los Infantes. **EL TERRENO** en la parte montuosa es de inferior calidad, pero en lo llano es arenoso y de muy buena clase: le cruza el mencionado r. *Narcea*, que deja á la der. el pueblo de Castañedo; y á su izq. la v. de Vega y Barzana; tiene una barca para su tránsito; y en 1844 sañó de madre arrojando gran parte de esta felig., especialmente en el pueblo de la Vega, donde destruyó varias casas y graneros. Atraviesa por el **TERM.** el **CAMINO** que desde Salas conduce á Belmonte; el **COMBIO** se recibe de aquella v. 3 veces á la semana. **PROD.**: trigo, escanda, centeno, maíz, cebada, castañas, avellanas y otras frutas y legumbres; se cria ganado vacuno y lanar; hay caza de perdices y pesca de angulas, lampreas, truchas y salmones. **IND.**: además de la agricultura, un molino harinero de poco importancia. **POBL.**: 45 vec., 214 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.)

CASTAÑEDO (r.): ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castrillon y felig. de San Roman de Nabres.

CASTAÑEDO (STA. MARIA): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (17 leg.), part. jud. y ayunt. de Cangas de Tineo (3); **SIT.**: á la izq. del r. *Narcea* con buena ventilación y **CLIMA** sano. Comprende el l. de su nombre y los de Sierra y Agüera que reúnen unas 23 CASAS. La igl. parr. dedicada á Nra. Sra. es anejo de la de San Salvador de Chibuyo; con la cual confina y con las de Velagar y Bergame. **EL TERRENO** participa de monte y llano y abunda en aguas, que despues de surtir al vecindario van á parar al mencionado r. Los **CAMINOS** son locales y de difícil tránsito: el **COMBIO** se recibe en la v. de Cangas. **PROD.**: cereales, legumbres, hortaliza, arbolado de varias clases y abundancia de pastos para manutención de ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza mayor y menor, animales dañinos y pesca de varias especies. **POBL.**: 23 vec., 120 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.)

CASTAÑEDO DEL MONTE (SAN GABRIEL): felig. en la prov. y part. jud. y dióc. de Oviedo (3 leg.), ayunt. de Sto. Adriano (1);

sr. á la izq. del r. Trubia sobre una elevada cumbre, con buena ventilación y CLIMA bastante sano. Tiene mas de 50 CASAS, una igl. parr. dedicada á San Gabriel, y servida por un cura llamado vicario, cuyo destino es de ingreso, y de nombramiento del ob. , y varias fuentes de esquistas aguas, que utilizan los vec. para su gasto doméstico, y otros objetos. Confina el terr. N. San Andres de Trubia; E. Pedroveja; S. Linares, y O. Sama de Grado. El TERRENO es montuoso y lleno de escabrosidad; y con las aguas de las mencionadas fuentes y de otros manantiales que salen de unas cuevas, se forma un riach. , el cual, despues de regar algunos pedrazos de labor, y dar impulso á algunos molinos, corre con impetuosidad hacia Sabadiego, y arrojándose paso por el sitio llamado Vega del Abuelo cerca de Tuñon, confluye en el espesado r. Trubia. En varios parages existen minas de hierro, cuyos productos han servido para hacer las bombas que aun se encuentran en la real fabrica de Trubia. También hay dos hermosas arboledas, una de ellas denominada de la Fabrica, por que sus maderas de pino y roble se aprovechan exclusivamente para los artefactos y necesidades de la indicada de Trubia: la otra se llama del Pueblo y contiene muchos y corpulentos robles, separadas ambas entre sí por un ameno prado. Atraviesan por esta felig. 2 caminos y una vereda; de aquellos el uno conduce desde Trubia por la parte superior del pueblo á Linares, y Teberga; el otro dirige á Sto. Adriano, es de penoso tránsito y cruzi por el indicado riach. tácia el lado del E., sirviendo la verea para bajar á S. Sabidie y Tuñon, pero lan ponticno, que únicamente los naturales del pais pueden andar por ella. PROD.: escanda, maíz, castañas, manzanas, patatas, arbejos y lentejas: se cria ganado vacuno, de cerda, caballar, lanar, y cabrio: hay caza y pesca de varias clases. Pobl.: 50 vec., 150 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CASTAÑERA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada y felig. de Sta. Maria de Trobo. (V.) pobl.: 5 vec., 28 almas.

CASTAÑERA (SAN BARTOLOMÉ): felig. en la prov. de Orense (15 leg.), part. jud. de Viana del Bollo (1 1/4), dióce. de Astorga (24), ayunt. de Villario (1/4): sit. en llano á la falda meridional del monte llamado Pénasblanco, con alegres vistas, buena ventilación, y CLIMA sano. Tiene unas 45 CASAS; escuela de primeras letras, frecuentada por indeterminado número de niños de ambos sexos, cuyos padres pagan al maestro por los tres meses de invierno que dura la enseñanza, y distintas fuentes de esquistas aguas para consumo del vecindario, hallándose una que es la mejor en el terr., propia de un par. tiénar y para su exclusivo servicio. La igl. parr. bajo la advocación de San Lorenzo Mártir es aneja de la de Santiago de Couso: con la cual confina por E. (1/4 leg.); al N. con la de San Bernabé de Chaguzoso (1/4); por S. con San Martin de Villario (1/4), y por O. con San Mamed y Pedronillas (1 leg.). Dentro del mismo y dist. 1/2 leg. del pueblo hacia el O. existe un monte llamado de la Aceveda, es raso y no ofrece mas que algunas yerbas de pasto para el ganado cabrio, haciendo tambien algunas roturaciones con destino á siembra de centeno: antiguamente se benefició en él una mina de hierro de la cual hay vestigios, ignorándose el sitio donde se estraña el mineral pero es tradición en el pais, que se llevaba á fundir á San Miguel de Vidueiros (ayunt. de Manzaneda) á una herrería, cuya situación igualmente era desconocida, hasta que pocos años ha se encontraron escorias cercanas al parage donde se plantó otra nueva fundición. Bajando de este monte en dirección al pueblo, se halla una ermita con el título de San Bartolomé (de cuyo santuario toma su nombre vulgar la felig.): es muy concurrida, especialmente el 24 de agosto día del patrono, por los habitantes de los pueblos comarcanos. El TERRENO en lo general es montuoso y de mediana calidad; comprende, ademas del cerro ya descrito, la sierra de Quejia cubierta de nieves gran parte del año, y algunas alturas contiguas al pueblo en las cuales hay robles, retamas, arbustos y abundantes yerbas de pasto. Atraviesa por el terr. dejando á su izq. la pobl. el r. Couso, ó Cenza, que nace en las Piorznias, corre con impetuosidad por entre peñascales, y á unos dos tiros de bala del pueblo forma una cascata de considerable caida, llamada por los naturales la Cenza de Castañera, cuyo ruido se percibe á 2 leg. de dist. cuando hace mal tiempo: sobre el mencionado r. existen 3 puentes para servicio de los habitantes. Los CAMINOS son transversales y en malísimo estado: el COMERCIO se recibe de Viana del Bollo 3 veces á la semana. PROD.: centeno

castañas, patatas, habas, lino, cerezas y peras: se cria ganado vacuno, lanar cabrio, algun caballar y de cerda: hay abundante caza mayor y menor, animales nocivos, y pesca de truchas. IND.: ademas de la agricultura y ganaderias, se cuentan varios telares de lienzos ordinarios, y de ropas de lana. Pobl.: 45 vec., 200 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CASTAÑERAS: l. en la prov. de Leon, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Valboa: sit. en terreno montuoso en los confines de esta prov. con la de Lugo; su CLIMA bastante sano aunque friu. Tiene igl. aneja de Balboa. Confina N. prov. de Lugo; E. y S. varias cord. de montes, y O. la Bravía. El TERRENO es montuoso y PROD.: granos, patatas, legumbres y pastos: cria ganado vacuno. Pobl.: 8 vec., 52 alm. CONTR. con el ayunt.

CASTAÑERUA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de San Bartolomé de Piñera. (V.) pobl.: 4 vec., 21 almas.

CASTAÑERA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tineo y felig. de San Juan de Sto. Llano. (V.) pobl.: 10 vec., 50 almas

CASTAÑERA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Parros y felig. de San Martin de Cuatro. (V.)

CASTAÑERA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Vega y felig. de Sta. Maria Narzana. (V.) pobl.: 15 vec., 65 almas.

CASTAÑERA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Navia y felig. de San Pedro Apostol. (V.) pobl.: 5 vec., 30 almas.

CASTAÑERA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. del Rey Aurelio y felig. de San Andres de Linare. (V.)

CASTAÑERA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Emeterio de Bimenes. (V.)

CASTAÑERA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Félix de la pola de Lena. (V.)

CASTAÑERA: barriada en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo; es una de las que forman el l. de Soborio (V.)

CASTAÑERAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cudillero y felig. de Santiago de Norellana. (V.) pobl.: 20 vec., 85 almas.

CASTAÑERI: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Mieres y felig. de San Martin de Turron. (V.)

CASTAÑEROS: puerto de paso en la prov. de Badajoz, part. jud. de Mérida, término de la Oliva: sit. 1/2 leg. al S. de esta v., atraviesa la sierra Utrera en el camino que va á Palomas.

CASTAÑEROS (LOS): pago de la prov. de Canarias, en la isla de Tenerife, part. jud. de Orotava, término. jurid. y felig. de todo de los Vinos. (V.)

CASTAÑET: l. con ayunt. de la prov. y dióce. de Gerona (4 1/2 leg.) part. jud. de Sta. Coloma de Farnes (1), aud. terr. y c. g. de Barcelona (1 1/2): sit. en terreno aspero y montuoso con buena ventilación y CLIMA sano. Tiene 24 CASAS diseminadas por el terr. y una igl. parr. servida por un cura de ingreso. Confina aquel N. Bruñola; E. y K. Sta. Coloma de Farnes, y O. San Hilario Sacalm, estendiéndose 2 hor. de long. y 1 1/2 de latitud. El TERRENO aunque escabroso y de mucho monte, es productivo y abundante en bosques de castaños, avellanos y otros árboles que dan mucha madera y lena para combustibles; contiene plantío de viñedo, y con las aguas de la riera, nombrarla Castañet, se riegan sobre 25 jornales de tierra. Los CAMINOS son locales, de herradura y en mal estado. El COMERCIO se recibe de la cab. del part. PROD.: trigo, legumbres, castañas, avellanas, vino y madera. IND.: la fabricacion de carbon. Pobl.: 26 vec., 118 alm. CAP. PROD.: 1.336,000. RE. 33,400.

CASTAÑO: arroyo en la prov. de Badajoz, part. jud. de Jerez de los caballeros: nace en las sierras del valle de Matamoras, entra en el arroyo Brovales, antes del puente que hay en este arroyo, llamado el ponton de la Granja.

CASTAÑO: arroyo en la prov. de Toledo, part. jud. de Navahermosa, término de Torrecilla.

CASTAÑO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Vigo y felig. de Sto. Tomé de Freyreya. (V.)

CASTAÑO: valle en la prov. de Ciudad Real, part. jud. y término de Piedrabuena: sit. á 3 leg. de esta v. se forma por 2 cerros bastante elevados y fragosos, y por su fondo corre un arroyo del mismo nombre, que se seca en el estio, y desemboca en el Guadiana, frente á la fuente de la Canalaja (V.): lo largo del valle es cerrea de una leg. y 1/4 de ancho, en el que

se siembra trigo y otras semillas: en los cerros hay monte abundante de brezo, algunas erinas, cornucabras, lentisco y mucha jara, y es muy abundante en perdices, conejos, jabalíes, venados y corzos con bastantes lobos.

CASTAÑO: arroyo en la prov. de Málaga, part. jud. de Marbella. *term. jurisd. de Islau.*

CASTAÑO DE ABAJO: ald. con alc. ped. agregado al ayunt. de el Jabugo (17 leg.), en la prov. de Huelva, part. jud. de Aracena (3), aud. terr., c. y g. dioc. de Sevilla: sit. en una colina; le combaten los vientos N. y E., y es mas propenso a pleuresias é intermitentes, que á otras enfermedades. Tiene 18 **CASAS:** el terreno es de tercera clase, poblado de encinas y conauce hacia la parte O., y le atraviesa el camino que conduce desde Aracena á Cortegüena. *prod.*: bellota, castañas y mucha fruta. *rom.*: 18 vec.: 60 almas.

CASTAÑO DE ROBLEDO: v. con ayunt. en la prov. de Huelva (15 leg.), part. jud. de Aracena (3), aud. terr. y c. g. de Sevilla (17): sit. en la falda de la sierra que toma el nombre del pueblo, en la cual uace la ribera de Muruga, y la resguarda de los vientos del E.: las enfermedades mas comunes son pulmonias; forman la pobl. que está dividida en 2 trozos distantes entre sí 200 pasos, 230 **CASAS** y 5 varas de altura, distribuidas en una plaza de 30 pasos y varias calles empedradas, con bastante asco: hay escuela de primeras letras concurrencia por 30 alumnos de ambos sexos, casa municipal, cárcel, igl. par., dedicada á Santiago el Mayor, fuertísimo por influjo del Doctor D. Benito Arias Montano, en el año 1554, de la cual fue el primer pirroco: el curato es de entrada y la sirven un ecónomo, un presbitero, un autorista, un sochantre que hace de sacristán y dos acólitos: existe otra igl. de grandes dimensiones, muy preciosa en la forma y arquitectura á la rolegiata de San Isidro en Madrid: empezó á construirse en 14 de julio de 1788, y se paró la obra en 7 de agosto de 1793, sin haberse cerrado su magnífica bóveda: en esta igl. se encierran los cadáveres, y como forma parte de una cañe al extremo O., es muy perjudicial á la salud pública: hay ademas una ermita rural dedicada á Ntra. Sra. del Rosario, 3 fuentes con ruinos pilones y 12 pozos: tanto de castaños como aquellas tiene muy buenas aguas, y sirven para el surtido del vecindario y abrevadero de los ganados. Confinan el térrm. por N. Galarzo y Fuente Ilicridas; E. Alejar; S. Sta. Ana, y O. el Jabugo: se estiende poro mas de una leg. de N. á E. y comprende 2,000 fan. de terreno llano, foz, pedregoso, pizarroso, de miga, de secano y regadio: en él se encuentra la sierra llamada del Castaño que es la mas elevada de la prov. y forma cordillera con Sierra-Morena: desde aquella se ve la mar que dista 17 leg., Sevilla con sus campos hasta la serranía de Ronda, y por último, en toda su circunferencia se descubren de 15 á 30 leg. Este térrm. está dividido en 985 suertes de un celemin á 4 fan. de cabida; y aunque se cultiva en 302 fan. de primera clase, 792 de segunda y 906 de tercera, resulta que tan solo se siembran 100 de todas semillas, y lo demas aunque cultivado está cubierto de castaños de los que se saca mucha leña. Pasan por él los arroyos llamados *Castañal, Carqueñal y Pasadas de los molinos* en direccion al O.; y al E. el de la *Fuente de Fuceto* heridos: ambos son perennes y de cauce profundo, y este último da impulso á 3 molinos harineros. Los caminos son de herradura y se hallan en mediano estado: la correspondencia se recibe los lunes y jueves, y sale los miércoles y sábados. *prod.*: castañas, papas, lino, trigo, cebada y varias frutas: hay cría de ganado cerdoso para el consumo del pueblo; caza de liebres, conejos y perdices, y los animales dañinos consisten en lobos, zorras, gatos, vivoras y alacranes. *ixm.*: 15 telares de lienzos, cuyas primeras materias son del país, en el cual se consumen; 3 molinos harineros, varios zapateros, herreros, carpinteros, alarifes y algunos arrieros que se emplean en conducir vinos y granos: comercio se estraca los frutos solabrantes á Andalucía y Estremadura; se importa trigo je este último punto, y los grñeros de vestir se comparan á los fabricantes que vienen de otros pueblos. *rom.*: 264 vec., 1,063 alm. *cap. rom.*: 1,743,375 rs. *imp.*: 69,810 rs. *cont.*: 13,486 rs. 3 mrs. El presupuesto municipal ordinario asciende á 9,100 rs., y se cubre con 250 de arbitrios de marco y romana, y el resto por reparto venial. Este térrm. se fundó en el año 1554 por 5 vec. de Aracena y de la cual fue ald. hasta el de 1700 en que contandole ya 50 vec. consiguieron de S. M. el derecho de villazgo desde aquella época hasta el día ha tenido el aumento de pobl.

que se halla marcado el cual vive con bastante miseria, por tener el térrm. reducido á una faja estrecha de una leg. de larga en direccion al E., resultando de esto que no han solo no les produce como dehebra, sino que ni pueden tener granjeria de ninguna clase que no sea apenada á cada instante por los vec. de los pueblos que le circuevan.

CASTAÑO: acquia en la prov. de Leon, part. jud. de Astorga; se toma del r. Orbigu entre Villamor y Sta. Marina del Rry, y pasando por los pueblitos del Puente Castillejo, San Pelayo y Sta. Marinica, va á fertilizar otros muchos del *part.* de la Bañeza. Un estrecho y mal pontonico de madera, facilita el paso á los que transitan á pie; los carruages y calallerias tienen que pasarla á vado. Se llama esta acquia de Castaño porque á sus espaldas la hizo el dueno del *desp.* de Linojo, junto á la Bañeza, quien tenia aquel apellido.

CASTAÑO (VENTA DE): casa con posada, propia del marques de Campo Ferriz, en la prov. de Leon, part. jud. de la Bañeza: sit. entre San Martin de Torres y Cebrones del Rio sobre la carretera de Madrid á la Corua.

CASTAÑO: casa solar en la prov. de Vizcaya, part. juif. de Valmaseda, ayunt. y *term.* de Baracaldo.

CASTANOSIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuen-sagrada y felig. de Sta. Maria de Pineira (V.). *rom.*: 10 vec. 60 almas.

CASTAÑOSO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada y felig. de San Pedro do Neiro (V.). *rom.*: 17 vec., 90 almas.

CASTAÑUELO (ca.): ald. agregada á la de *Corte-Ranger* dependiente del ayunt. de Aracena á cuyo part. jud. corresponde (V.), en la prov. de Huelva, aud. terr., c. y g. dioc. de Sevilla: sit. en un barranco, circunvalado de sierras: el clima es frio, le combaten los vientos N. y O., y es mas propenso á intermitentes y pleuresias que á otras enfermedades. Tiene 40 **CASAS** y un barranco abundante de aguas de buena calidad. El terreno es de tercera clase, y en él se encuentran muchos nogales y otros árboles frutales, *prod.*: nueces, toda clase de frutas, hortalizas, algunos granos y ganado cerroso. *ixm.*: varios molinos harineros donde concurren á moler los de Aracena y otros puntos. *rom.*: con Corte Bañete 71 vec.

CASTAOSA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Antolin de Teiza (V.). *rom.*: 12 vec., 60 almas.

CASTARAS: l. con ayunt. al que está agregada la ald. de *Vieles*, en la prov., dioc., aud. terr. y c. g. de Granada (11 leg.), part. jud. de Albuñol (3 1/2): sit. en una hondonada, al pie de 3 colinas, que son ramificaciones de Sierra Nevada, á la der. del r. Cadar, con ventilacion bastante y clima muy sano, y pues solo se parece algun catarro: tiene 154 **CASAS** de 4 varas de altura por lo regular, mal distribuidas, una plaza cuadrada de 30 varas por lado, colles pendientes, sucias y sin empollar; casa de ayunt., póssito, escuela de primera ensenanza á la que concurren unos 30 niños, dotada con 1,100 rs. de los fondos comunes; igl. par. (San Miguel y San Antolin), de primer ascen.o, servida por un cura propio y sacristan, siendo el traupto de una nave de 24 varas de longitud y 15 de altura: dos oratorios públicos, uno, dedicado á la Purisima Concepcion, en la caseria de Merciallo, sit. á 1/3 leg. al O. del pueblo; y el otro á igual dist. al N. en el sitio de Verdunzio que aquel fué construido en 1803 y este en 1833. El cementerio no perjudica la salud pública. El térrm. por el que atraviesa el mencionado r. Cadar ó Guadalfeo, en direccion á O., tiene de circunferencia 3 1/2 leg. y conflua al N. con el de Busquistar; E. con los de Timar y Juviles; S. el de Alhondon y O. el de Almegar y Nalares: el terreno es pendiente y montanoso. El cerro quemado, sit. al N. y dist. de 1/2 leg. está unido por cordillera con las faldas de Sierra Nevada; y al E. se encuentra la Vega con algunos morales, olivos y árboles de fruta, formando baueales, en fuerza de la laboriosidad de estos moradores: la fertiliza una acquia, denominada Real, que se toma del r. de Trevéles, y con ella muelen 2 molinos harineros: las vias son de buena calidad, y existe ademas un monte de encinas. Los caminos son de pueblo á pueblo, en mediano estado. *prod.*: la cosecha de vino es la mas abundante, y se cogen mas de 15,000 a.; trigo, aceite, maiz, centeno, cebada y algunas semillas, en cantidad suficiente para el consumo; unas 200 libras de seda, granos y alguna caña de perdices y conejos. *ixm.*: la agricultura consistenmente: 5 fab. de aguardiente que no trabajan todo el año exportandose sus productos al interior; los expresados moli-

nos harineros y uno de aceite. **POBL.**, RIQUEZA Y CONTR., incluso Nicles, 353 vec., 1,567 alm. **CAP. PROD.**: 2,293,466 rs.; **IMP.**: 90,177. **CONTR.**: 10,199 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende ordinariamente á 6,000 rs. y se cubre con 400 que produce el monte encañar, agregado á propios, 700 de censos, y el resto por repartimiento vecinal.

CASBARLENAS: l. con ayunt. en la prov. de Huesca (12 leguas), part. jud. y adm. de rent. de Benabarre (2), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (18), dióc. de Barbastro (3); sit. en una altura ventilada por todos lados especialmente por el N.; su clima es templado y saludable aunque se padecen algunas pulmonías. Tiene 18 CASAS distribuidas en varias calles y dos plazas; casa de ayunt. y en ella la cárcel; ijl. parr. (San Pedro Apóstol) servida por un cura de tercera clase, cuya vacante provee el Sr. duque de Medinaceli; y un oratorio público aunque en una casa de dominio particular dedicado á San Mamés. En los aflueros de la pobl., hay una fuente de aguas saludables para el surtido del vecindario. Confina el térm. N. Capella (1 leg.); E. Laguarres (2); S. Torres del Bispe (1/2); y O. Barasona (1). El TERRENO es escabroso y flojo; la parte de monte se divide en llano y sierra; la primera destinada á viñedo y la segunda poblada de aliagas, carrascas y robles. Los CAMINOS todos de herradura conducen á Capella, Laguarres, Benabarre, Graus y Torres. LA CORRESPONDENCIA se recibe de la estafeta de Graus por balijero; entra los domingos y jueves, y sale en los mismos días. **PROD.**: vino, aceite, anísura y algo de cebada: ijl. ganado cabrio y lanar, caza de perdices, conejos y liebres. **POBL.**: 11 vec., de castaño, 55 alm. **CONTR.**: 3,507 rs. 18 ms. VII.

CASBARNÉ DE LAS OLLAS: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Lérida (22 horas), part. jud. d. Tremp (8), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 46); sit. en la pendiente de un monte á la izq. del r. Noguera Ribagorzana, defendido de los vientos de E. y S. por los montes llamados de Adons y Llasterri, y cubierto perfectamente por los demas: el CLIMA es frío, y pro luce calzarales en invierno y vihosas en el resto del año á causa de los malos alimentos de que se sustentan. Tiene 6 CASAS, 3 unidades y las restantes separadas ó aisladas, de un solo piso y mala distribución: hay ijl. dedicada á San Lorenzo Mártir, aneja de la parr. de Sopenya cuyo cura la suce. Antes de la extincion de los couv. pertenecia al alhadiado de Niza. Sra. de la O., monast. de monjas Benitas en el citado pueblo de Sopenya, habiendo pasado desde dicha época hacia la jurisdiccion del ob. de Lérida. El cementerio está junto á la ijl., pero es ventilado y no perjudica á la salubridad; hay una fuente bastante escasa de agua de mediana calidad, de la cual se surten los vec.; á la par que de las del r. mencionado para sus usos y abrevadero de los ganados. Confina el térm. N. con Adons y Abella; E. Llasterri; S. Sopenya, y O. con la prov. de Huesca mediante el Noguera Ribagorzana: este cruza por sus confines, y sus aguas no pueden aprovecharse por la profundidad de su cauce: atraviesan tambien por el algunos barrancos que abren las aguas de las álveas, pero no merece ninguno de ellos particular mencion. Á la izq. del citado r. se encuentran 3 casas, una de las cuales se hizo ya mencion al describir *Borriquet* venta (V); la otra es la llamada de San Andrés, en la misma sit. que aquella al pie de la montaña donde está el pueblo, y sobre el camino que va desde la Canca de Tremp al puente de Suert, Yitaller y Celdes de Bóh. Distan la una de la otra estas 3 casas ó ventas 1 hora y 1/2, encontrándose primero la de San Andrés de regular construccion y mas arriba la otra que es mas fina. El TERRENO es montuoso como queda dicho, áspero, quebrado y en general de mala calidad; con muy poco arbolado, y muchos matorrales y rocas: se cultivan solamente unos 22 jornales de arar con bueyes, y unos 3 de regadío con algunas *Bohigas* ó novales. **CAMINOS**: el ya mencionado, al hablar arriba de las ventas, sit. á la izq. del r. citado: es de herradura y maío. **PROD.**: trigo, cebada, centeno, palatas, legumbres y pastos: se eria ganado lanar, cabrio y vacuno: hay caza de conejos, perdices y lobos. **POBL.**: 4 vec., 25 alm. **CAP. IMP.**: 4,749 rs. **CONTR.**: el 1/20 por 100 de esta riqueza.

CASBARNER: l. con ayunt. en la prov. de Huesca (30 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Benabarre (10), dióc. Seo de Urgel (18), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (26); sit. sobre un montecito á la der. del r. Baliera á 1/3 de hora del Monzón y en una pendiente. Su CLIMA regular en el estío y rigoroso en invierno. Reinan los vientos N. y S. y adolece de enferme-

dades de asmas y de pleuresias. Tiene 10 CASAS, una plaza regular, respecto al pueblo, de 20 varas de dimension, y una calle regular aunque no muy bien empedrada, una ijl. parr. (la Virgen de la Collada), matriz de los pueblos de Biblies y Guaner, á 400 pasos al O. de la pobl. hay una ermita llamada Virgen de Buras. Confina el térm. N. Biblies (1/8 leg.); E. r. Noguera (1/2); S. Caslejón de Tocarnés (1/2); O. Bonansa (1). El TERRENO es de mala calidad y poco productivo: pasa por el térm. el r. Baliera que corre de N. á S. **PROD.**: trigo, centeno, legumbres y palatas: ijl. ganado lanar, caza de perdices, conejos y liebres, viéndose de cuando en cuando algunos lobos; pesc. truchas. Se crían quejigos, chopos y fresnos que sirven para madera y leña. **COMERCIO**: importacion de algunos art. CAMINOS: el provincial y los demas locales. El CORREO se recibe de la estafeta de Yitaller por balijero, entra los jueves y domingos y sale los martes y viernes. **POBL.**: 7 vec., 30 alm. **CONTR.**: 1,998 rs. 36 ms.

CATEDA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y felig. de Sta. Maria de Arcos. **POBL.**: 6 vec., 35 alm.

CATEDA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Antas y felig. de San Pedro de Queijeiro. (**V.**) **POBL.**: 10 vec., 59 alm.

CASTEDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castroverde y felig. de San Juan de Barredo. **POBL.**: 1 vec., 20 alm.

CASTEDOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castro de Rey de Tierralana y felig. de Santiago de *Duarria*. **POBL.**: 8 vec., 40 alm.

CASTELFLORITE: l. con ayunt. en la prov. de Huesca (11 horas), part. jud. de Sariñens (3), adm. de rent. de Barbastro (7), aud. terr. y c. g. de Zaragoza, dióc. de Lérida (13); sit. en un llano seco y árido; comulgado por todos los vientos aunque resguardado algun tanto de los del N. por un pequeño monte; el CLIMA es bastante sano, y las enfermedades mas comunes calenturas inflamatorias. Tiene 28 CASAS de uno y dos pisos, distribuidas en calles mal empedradas y una plaza de 50 varas de larga y 30 de ancha; hay casa consistorial é ijl. parr. de entrada (San Miguel), servida por un cura y tres beneficiados de patronato particular. Para el surtido del vecindario y abrevadero de los ganados hay balsas con agua de buena calidad. Confina el térm. por N. con la Masadera y Villanueva de Sigüenza; E. Alcolea; S. con este último, y monte llamado la Roja, y O. con Sariñens: es sumamente árido y seco, las tierras gredosas y calizas, y existen dos alturas aisladas, una de ellas al N. y otra al O. **CAMINOS**: hay uno provincial de herradura que dirige desde la ribera del Canca á Huesca, y otros llamados sendas comunes. LA CORRESPONDENCIA se recibe en la cab. del part. **PROD.**: trigo, cebada, avena, y ganado lanar. **IND.**: la agrícola. **COMERCIO**: este se reduce á exportar el sobrante de frutos á Cataluña, y á importar de la misma y Huesca lo que falta para el consumo. **POBL.**: 9 vec., 150 alm. **CONTR.**: 9,328 rs. 5 ms.

CASTEJO: predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, terr. jurisd. de la v. de Soller.

CASTEJADA: desp. en la prov. de Avila, part. jud. del Barco de Avila, térm. jurisd. del Losar: sit. entre vihos, en una pequeña altura; de clima frío y húmedo. Tiene varios sembrados de pajares, 4 CASAS malas; una fuente de buen agua camino del Losar, y una ermita (la Concepcion).

CASTEJON DE HENARES, vulgo CASTEJON DE ARRIBA: r. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (9 leg.), part. jud. y dióc. de Sigüenza (3), aud. terr. de Madrid (19), c. g. de Castilla la Nueva: sit. al pie de una cuesta circunvalada de cerros elevados y ásperos por E., S. y O., de suerte que solo permiten la entrada al sol por muy pocas horas, y combatida únicamente por el viento N.; el CLIMA es sano. Tiene 118 CASAS colocadas en asfiteatro, de suerte que las del centro se hallan expuestas á ser inundadas y aun arrebatadas por las aguas que se desprenden de los cerros; la de ayunt.; un buen edificio llamado el Palacio, que ha servido de cilla y pósito; una fuente de buenas aguas, que surte al vecindario para beber y demas usos domésticos; una posada; escuela de instruccion primaria, concurrida por 60 alumnos de ambos sexos, á cargo de un maestro dotado con 1,300 rs., y la retribucion que pagan los discípulos; una ermita (San Roque) y una ijl. parr. (San Miguel), servida por un cura y un sacristán; el cementerio se halla al NE.; en parage que no olienta á la salubridad pública, é inmediato á la v. sobre un cerro, que la domina, hay un cast. arruinado, y á su alrededor diferentes cuevas ó

bodas para la conservación del vino. Confin a. término N. Villaseca (1/4 de leg.); E. Mandayosa (3/4), S. y O. Almadroños (1/2); dentro de esta circunferencia se encuentran diferentes manantiales de esquistos y finas aguas; una ermita (la Soledad); un monte hueco y del. carbón, poblado de encinas y roble bajo, y en el sitio denominado la Cantera, el desp. de Castejon de Abajo, cuyo cast. correspondía a la v. de Atienza. El terreno en sus cinco sestas partes, es montoso y estéril, y en lo restante llano y de regadío, cuyo beneficio presta un arroyo, que formando de los fuentes que brotan en el término, va a desaguar en el Henares por la jurisd. de Villaseca. CAMINOS: los que dirigen a los pueblos limítrofes y los de Jadraque, Sigüenza, Cifuentes, Brihuega y Guadalajara. COMARCA: se recibe y despacha en la adm. de Jadraque, llega los lunes y sale los martes, siendo su conducción carga vecinal. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, garbanzos, patatas, judías, uva, verduras y legumbres; era ganajo lanar churro y cabrio; caza de perdices, liebres, conejos, lobos y zorros. IND.: la agrícola, un molino harinero y el carbonero cuando se permiten cortas, que suele ser cada tercer año. COMERCIO: exportación de frutos sobrantes, é importación de los art. que faltan. POBL.: 105 vec., 391 alm. CAP. PROD.: 1.697,691 rs. IMP.: 90,699. CONTR.: 6.756. PRESEPO. MUNICIPAL: 5,000, se cubre con los productos de la posada, un horno de poya, la del. y la mitad del molino harinero.

CASTEJON DE ALARBA: l. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Zaragoza (16 leg.), part. jud. de Calatayud (3), dióc. de Tarazona (1); sit. en la falda de la sierra de su nombre, donde le combate libremente el viento N. Tiene 30 CASAS divididas en 6 calles; salas consistoriales; cárcel; escuela de primeras letras, concurrida por 7 alumnos; igl. parr. (San Bartolomé), servida por un cura y un beneficiado; una ermita dedicada a San Sebastian y otra a San Bartolomé, sostenidas por los vec., y cementerio cerca de la igl.; para el surtido de la pobl. hay una fuente dentro de la misma, y varias en el término, todas de aguas delgadas. Confin a. con Orlés; E. Alarba; S. Cardos; O. Mouterde; se estiende el término 1/2 hora de N. a S., 1 de E. a O. El terreno es áspero y estéril, hay un barranco llamado del Lugar, una sierra con encinas y un monte titulado la Matilla, con algunos arbores y bastantes carrascas. CAMINOS: hay una carretera y varios transversales. LA CORRESPONDENCIA se recibe en Calatayud por un balijero. PROD.: las principales son trigo y vino, también se cosecha cebada, algunas otras semillas, y los montes dan bastante leña; hay cria de ganado lanar, y caza de liebres y conejos. IND.: la agrícola y carbonero. POBL.: 16 vec., 75 alm. CAP. PROD.: 570,863 rs. IMP.: 34,800. CONTR.: 6,578 rs. con 30 mrs.

CASTEJON DE ARBANIES: l. con ayunt. en la prov., part. jud., adm. de rent. y dióc. de Huesca (9 leg.), aud. terr. y c. g. de Zaragoza; sit. sobre un montecillo en el borde del vértice del mismo entre un bosque de olivos que proporcionan un delicioso paseo, y a la izq. a 1/2 del r. Guatizalema; disfruta de buena ventilación y alegres vistas, mas pintorescas que por otro lado, por el del S. que termina en una montaña de verde aun en tiempo de invierno, con las muchas ermitas que le pueblan; el clima es de lo mas sano, sin que jamás se hayan experimentado enfermedades epidémicas, aun cuando hayan afligido a los pueblos inmediatos. Tiene 13 CASAS inclusa la municipal, formando un triángulo, á uno de cuyos extremos hay una plaza, las calles en tiempo de humedad son muy sucias; una escuela de instrucción primaria, frecuentada por 9 alumnos y dotada con 900 rs. anuales; una igl. parr. (San Esteban Protomartir), fué anejo hasta el año 1818 de Arbanies, cuyo parroco ponía un vicario para la celebracion de los oficios divinos y administrar los Sacramentos: en aquella época se le dió parroquialidad propia, por sentencia del tribunal eccl.: el curato es de primera clase y de provision del Sr. Temporal, conde de Fuentes, quien cobró el noveno de todos los frutos y la dominancia hasta el año de 1837. Confin a. el término N. Arbanies; E. Sicilia; S. Silemano, y O. Bandalies: el r. Guatizalema, que como se dijo le baña, forma una deliciosa huerta que ofrece grande recreo en el estío, la cual se riega con una acracia que termina á 400 pasos del l.: corre el Guatizalema en direccion del S., y llevando por lo menos una muela de agua, se cruza por una palanca de madera: también se encuentran algunos sotos muy espesos que proporcionan parajes sombríos. El terreno S. participa de

monte y llano, sus cerros principales, todos de poca altura, se denominan de Rey, Coronillas, los Framaciles, los Valles y Cuevas; las tierras son por lo general arenosas, las hay de mas miga y pedregozas. Pasa por la jurisd. el camino real que conduce á Casbas y Sobrarbe, los demas locales. PROD.: trigo mixtura, excelente vino y legumbres para el abasto. POBL.: 7 vec. de catastro, 96 alm. CONTR.: 2,131 rs. 23 mrs. El PRESEPO. MUNICIPAL ordinario asciende á 600 rs., 24 mrs. vn., que se recabada por reparto vecinal, porque las fincas de propios estan reducidas á un campo yerno.

CASTEJON DE BECHA: cab. red. de la prov., part. jud., adm. de rent. y dióc. de Huesca (3 leg.), y 3 1/2 de Espuelas; á cuyo pueblo está agregado: sit. al N. de la esp. en monte rodeado; clima mdl sano, propenso á tercianas por las nieblas que producen la inmediatez de los montes Gratal y Guara. Tiene 3 CASAS separadas entre sí, y un oratorio ó pequeña igl., donde se celebra misa todos los dias de obligacion por un sacerdote que manda el caballo de Huesca. Confin al N. con el cast. de Auzano; E. con montes de Nisano y pueblos de Bnustos y Chiniillas; S. con monte de Aleri; O. con el monte de Esqueles y Castillo de Alegre. TERRENO: se divide en diferentes clases, uno propio para cereales y viñas, otro para el pasto de ganados, y lo restante improductivo, por ser burroso el suelo y lleno de peñascos. No hay r. alguno dentro del mismo, si solo acedinos, donde discurren las aguas que acuden de las vértientes, depositándose parte en las trea balsas que hay en distintos puntos para las caballerías, ganados y riego de las huertas, de que se surten de verdura los vec. Pasa á su inmediacion el curso de Huesca á Ayerbe, y el de dicha c. á Hohen. PROD.: trigo, cebada, vino y bellotas; era ganajo lanar. COMERCIO: extracción del trigo sobrante para Lérida, donde le buscan por su buena calidad. POBL.: (V. QUERDAS) CONTR.: 318 rs. 29 mrs. vn.

CASTEJON DE HUETE ó de la ALGARRIA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (8 leg.), part. jud. de Frigo (3), aud. terr. de Albacete (30), r. de Castilla la Nueva (Madrid 40). sit. en lo alto de un cerro yosal; le combaten los vientos N., E. y S., y es mas propenso á reumas y perlesias que á otras enfermedades. Se compone de 200 CASAS salas consistoriales en estado ruinoso; pósto nacional, escuela de primeras letras, dotada con 1,200 rs., y concurrida por 40 alumnos; igl. parr. de entrados (la Asuncion), servida por un cura, un beneficiado y un sacristán; una ermita (San Blas) á 100 pasos de la pobl., y otra dedicada á Ntra. Sra. de la Caridad. Estramuros de la v. hay una fuente de agua soltore. Confin a. el término por N. con Villar del Ladrón, E. Gasqueu; S. Causlejas; O. Cahuveruelas, y en él se encuentran los desp. San Bartolomé y Villarrubio. El terreno es arenisco, y en la parte mas elevada confinando con Alcobujate y Cahuveruelas hay un monte tallado de roble y carrascos: por la parte del E., dividiendo el término, que se describe del Villar del Ladrón, pasa el r. Guadela en direccion de Alcazaren. LA CORRESPONDENCIA se recibe en la halijs de Gasneña, los lunes y jueves, y sale los miércoles y domingos. PROD.: trigo, cebada, avena, escaña, cáñamo, patatas, aceite y vino; hay cria de ganado lanar y cabrio, y caza de liebres, conejos y perdices en abundancia. IND.: un molino harinero y otro de aceite. COMERCIO: dos tiendas de género al por menor. POBL.: 200 vec., 795 alm. CAP. PROD.: 1,920,130 rs. IMP.: 96,021, importe de los consumos 7,236 rs. 9 mrs.

CASTEJON DE MONEGRÓS: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Huesca (9 leg.), part. jud. de Sariñena (3), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (8); sit. en un llano, al pie y hacia la parte S. de la sierra de Alcuierre, que comienza en los montes de Almudebar y concluye en el cast. de Moquinzena; le combaten comunmente los vientos del E. y O., alguna vez en primavera y verano los del S., y en invierno los del N.; el clima es templado, y las enfermedades mas frecuentes liebres estacionales y tercianas. Hay unas 300 CASAS, 12 calles, una plaza, un hermoso edificio para salas consistoriales y cárcel; escuela para niños frecuentada por 130, dotada con 3,000 rs.; otra de niñas concurrida por unas 40; igl. parr. (Nuestra Sra. de la Candelaria), y 4 ermitas dedicadas á Sta. Ana, San Fabian y San Sebastian, Ntra. Sra. de la Esperanza y San Miguel: la primera de estas ermitas se encuentra en un llano á 1/2 cuarto leg. de la v., hacia el S.; la segunda en un alto á igual dist.; la tercera al O. configua á la v., y la cuarta al NE. á 2 leg.; para el surtido del vecindario hay extramuros

una fuente bastante abundante y única, puede decirse, en los nueve pueblos que comprende el terr. llamado de los *Monegros*: tiene su origen a 1/2 leg. de la v., y se conducen sus aguas, que son algo tanto purgantes hasta acostumbrarse a ellas, por un caño de regular construcción; junto a la ermita de San Fabián y San Sebastián, hubo un edificio, del cual forma parte este santuario: según tradición fué fortaleza en tiempo de los moros, y se conservan todavía dos altos y gruesos torreones y una plaza espaciosa, que algunos naturales de esta v. han conocido guardada de un cerco a modo de muralla. Confina el terr. por N. con Lanaja y Pailaruelo; E. Sena y Yalfarta; S. la Almolda, y O. Pina y Monerillo. El terreno es todo de secano y muy fértil en años lluviosos, para granos y pastos de ganados. En él se encuentra la sierra de quiv se hizo mérito al hablar de la situación, y de ella sale otra, que formando cord., pasa por los terr. de Lanaja, Monerillo, Pina y la Almolda: ambas estuvieron pobladas de pinos, encinas y otros árboles, y al presente se hallan casi enteramente despojadas. Los caminos dirigen a los pueblos inmediatos. La correspondencia se recibe por balicero en Bujaraloz, los domingos y miércoles a las 4 de la tarde, y se lleva en los mismos días. PROD.: trigo, cebada y avena; hay cría de ganado lanar y cabrio, y caza de liebres, conejos y perdices. IND.: la agrícola y un molino harinero nuevamente construido. COMERCIO: no se conoce otro que la exportación del sobrante de frutos, é importación de otros géneros para el consumo. Pobl.: 26 vec., 800 alm. CONTR.: 16,589 rs. 12 mrs.

En el territorio donde se encuentra la ermita de San Miguel, y á la izq. y junto al r. *Alcanadre*, hubo antiguamente un pueblo llamado hoy *Jubierre* y antes *Chubierre*, del cual se conservan algunos vestigios. Dicho pueblo (arruinado ya), con todas sus pertenencias de pastos, montes, sierra, dicha ermita de San Miguel y un molino harinero, destruido hace algunos años, fué comprado en el año 1419; y es ahora propiedad de Castejo de Monegros. Esta v. antiguamente no era mas que una ald. de Sarriena, mas en el siglo XIV ó principios del XV, se separó de la jurisd. de esta, y obtuvo el privilegio de villa, dado y firmado en Zaragoza por uno de los reyes de Aragón, y de celebrar una feria cada año, por los días de San Antonio Abad, en el mes de enero.

CASTEJON DE SOBRARBE, l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Huesca (10 leg.), part. jud. de Hoya de la Cruz, aud. terr. y e. g. de Zaragoza: este pueblo, dividido en 4 barrios, que se titulan *Castejon*, *Camporratano*, la *Pardina* y la *Torre*: está sit. en llano; tiene en su centro algunas alturas y barrancos: como he bien los vientos que vienen de las montañas de Plan, Bielsa y Guara, es mas propenso á constipados y dolores de costado que á otras enfermedades. Se compone de 60 CASAS, salas consistoriales, cárcel é igl. parr. dedicada á la ANSACION: hay una ermita (San Lorenzo), en un llano á 1/4 leg. del pueblo, otra (San Hipólito) en un monte á 1 leg., cementerio en paraje ventilado y una fuente en cada barrio para el surtido del vecindario. Confina el terr. por N. con Coscojuela; E. Olson; S. Mediano, y O. Arcara: el terreno es bastante montuoso, y en él se encuentran varios huertos que se riegan con el agua de las fuentes mencionadas, y con las del riach. *Talarera* que pasa inmediato al pueblo. Los caminos se dirigen á la lina y Barbastro; y de esta c. se recibe la correspondencia. PROD.: trigo, avena, mijo, aceite y vino, y con los pastos se cria ganado lanar y cabrio; hay caza de conejos, perdices y liebres, y pesca de anguilas, truchas y barbos. IND.: la agrícola; y un molino harinero. Pobl.: 18 vec., 750 alm. CONTR.: 5,739 rs., 13 mrs.

CASTEJON DE SOS, l. con ayunt. en la prov. de Huesca, part. jud. y adm. de remt. de Bofallia, aud. terr. y e. g. de Zaragoza, dióc. de Barbastro: sit. al extremo NE. de la prov., en un llano circunvalado á corta dist. por la cordillera subpirenaica; disfruta de buena ventilación y clima sano. Tiene 24 CASAS, escuela de instrucción primaria dotada por los fondos piblicos, y una igl. parr. (San Sebastian); el curato es de segunda clase y de provision real y ordinaria, según los meses en que ocurre la vacante. Confina su terr. con los de Sos, Aineto, Ercue y Ramastue. El terreno es de mediana calidad, y los caminos locales de herradura. PROD.: trigo marzal, centeno, frutas y ríos y abundantes pastos, en los cuales se mantiene, principalmente en el verano, crecido número de cabezas de ganado lanar, cabrio, caballar y mular. Pobl.: 17 vec., de catastro, 96 alm. CONTR.: 5,420 rs. 17 mrs. TD.

CASTEJON DE TORNOS: l. con ayunt. en la prov. de Teruel

(13 leg.), part. jud. de Calamocha (2 1/8), aud. terr. y e. g. y dióc. de Zaragoza (15); sit. en una pequeña montaña y á 3/4 leg. de la laguna de Gilcoana: le combaten todos los vientos y las tercianas son las enfermedades mas comunes. Tiene 115 CASAS con la de ayunt. que es bastante capaz, cárcel pequeña y mala, escuela de primeras letras dotada con 1,100 rs. y frecuentada por unos 30 alumnos, igl. parr. dedicada á Nra. Sra. de la Asunción, y á 6 ó 7 minutos del pueblo una ermita. con advocación á San Miguel. Estramuros y hacia el camino que conduce á Tornos, hay una fuente con dos caños que ademas de surtir de agua al vecindario riega algunos terrenos. Confina el terr. por N. con Val de San Martín; E. Berruete; S. Tornos, y O. Bagueña: en la montaña indicada hay algunos manantiales y existe una sierra titulada *Berruete*, situada detras del pueblo del Val. Los caminos son de herradura para los pueblos inmediatos: la correspondencia se recibe en Daroca. PROD.: trigo, cebada, avena, palatas, bastantes judías y poco vino; hay cría de ganado lanar, y caza de liebres, conejos y perdices. La IND. está reducida á la agrícola; y el comercio al sobrante de frutos. Pobl.: 120 vec., 479 alm.

CASTEJON DE VALDEJASA: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., e. g. y dióc. de Zaragoza (7 leg.), part. jud. de Faza los Caballeros (4); sit. en una hondonada rodeada de montañas ó cerros á excepción de la parte O., el clima es templado, le combaten los vientos N. y E., y las enfermedades mas comunes son, catarros y afecciones de estómago. Tiene 140 CASAS, salas consistoriales, cárcel, escuela de primeras letras dotada con 1,500 rs. y frecuentada por 50 alumnos, igl. parr. dedicada á Sta. Maria la Mayor, de la que se anejo el coto y desp. de Sora, cementerio junto á la igl., y en lo alto de una montaña contigua al pueblo hacia la parte N. una ermita con advocación á Sta. Ana. El terr. se estiende 1 leg. de N. á S. 1 1/4 de E. á O., y confina por N. con Luna y Erlas; E. Lueta; S. Tauste y Castellar, y O. desp. de Sora: en él se encuentra una fuente, cuyas aguas de buen gusto en la madre, al poco rato de sacarias de ella se corrompen y blandean y su gusto es como de azúfre. Contigua al pueblo hacia el N., existe una colina titulada del *Castillo*, donde se nota haber existido algun edificio: se opina si fué palacio del arcipreste de Sta. Crispina, que fué su tor temporal de este pueblo, ó bien con. de monjes según algunos han sido decir á sus mayores. Hay dos deh. llamadas *Val del Castellar* y *Corralada del Maceo*, de 1/4 y 1/2 de estension cada una, y en los montes que rodean el pueblo hay pinos, coscojas, enebro, romeros, tomillos y otros arbustos. Los caminos dirigen á Zaragoza y Cinco Villas y se hallan medianamente transitables: la correspondencia se recibe de la cap. de prov. y enh. de part. por hallija separada. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena y poca uva; hay cría de ganado lanar y cabrio; caza de perdices y pocos conejos. IND.: ademas de la agrícola, los labradores con sus carros y caballerías se ocupan en conducir granos de Cinco Villas á la cap. de prov., lana, carbon, otros efectos y algunas colonias. COMERCIO: 2 tiendas de abacería y una taberna con licores. Pobl.: 134 vec., 698 alm. CONTR.: 19,907 rs. 20 mrs.

CASTEJON DEL CAMPO: l. con ayunt. en la prov. de Soria (4 leg.), part. jud. de Alameda (4), aud. terr. y e. g. de Burgos (26), dióc. de Osma (14). sit. en llano, con exposicion al S. y buena ventilación; su clima es sano y las enfermedades mas comunes; inflamación de la sangre: tiene 36 CASAS, la de ayunt., que sirve de cárcel, escuela de instrucción primaria concurrencia por 33 alumnos de ambos sexos, á cargo de un maestro dotado con 2 celemines de trigo por cada discípulo y 100 rs. de los fondos públicos: una fuente de buen agua que surte al vecindario para beber y demás usos domésticos; una ermita (Santiago) y una igl. parr. (Sta. Eulalia), servida por un cura de entrada y de provision real y ordinaria: confina el terr. N. desp. de Villamediana (1 leg.); E. Esteras (1/2); S. Jaray (1/4), y O. Almaraz y Buleros (1); dentro de estos circunferencias se encuentran varios manantiales de buenas aguas, y un monte poblado de carrasca y roble: el terreno es de mediana calidad, y lo fertiliza el r. Rituerto, cuyo paso facilita un puente: caminos, los que dirigen á los pueblos limítrofes: comercio, se recibe y despacha en la sal. de Soria por balicero que llega mercaderías y sábdos y ademas de lanas y joves. PROD.: trigo puro, comun, centeno, cebada, avena, yerros, guisantes y guijús; cria ganado lanar churro, caza de liebres y pesca de barbos pebregos. IND.: la agrícola. COMERCIO, exportación de frutos sobrantes é importación de los art. que faltan: Pobl.: 31

vec., 811 alm. CAP. IMP.: 51,909 rs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 1,700. se cultre con los productos de propios y arbitrios, y en caso de déficit por reparto vecinal.

CASTEJÓN DEL PUENTE: l. con ayunt. al que están agregados los cotos redondos *Aristotas* y *Venati* o *Fenut* en la prov. de Huesca (7 leg.), part. jud. y dióc. de Barbastro (1), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (14): SIT. en la parte S. de una colina denominada del *Castillo* á 1/4 leg. del r. *Cinca* por su márg. der., en el CLIMA es sano: tiene 80 CASAS con la municipal, cárcel, escuela de primeras letras frecuentada por 30 alumnos, á igl. parr. de segunda clase (la Asunción), servida por un cura y 5 capellanes mas., presentados por S. M. y el diocesano. A 1/4 leg. poco mas ó menos, sobre una colina que mira al Cinca, se halla una ermita dedicada á Ntra. Sra. de la Bella, cuyo edificio, que es regular, se encuentra abierto por ser su prior el maestro de la escuela. Confina el TÉRM. por N. con el de Barbastro; E. Permián; S. Selgua; y O. Monzon y Aristotas: el TERRENO es arcilloso, calizo y arenisco, bastante bueno para la siembra de granos y tiene algunas encinas. Los CAMINOS están en mal estado: la CORRESPONDENCIA se recibe en Barbastro por ballejos los domingos, martes y viernes, y la lleva los lunes, miércoles y sábados. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, escanda, aceite y vino: hay cría de ganado lanar y vacuno. IND.: se exportan algunos cereales para Cataluña. PUBL.: 34 vec., 175 almas. CONTR.: 10,841 rs.

CASTEJÓN DE LA BARCA: desp. (1) de la prov. de Navarra, merind. y part. jud. de Tudela (3 leg.), ayunt. de Valtierra, sit. en una llanura á la der. del r. *Ebro*. Tiene 1 casa habitada por pastores, y 1 venta perteneciente á la diputación de prov.; si bien en tiempos anteriores tuvo una igl. dedicada á la Virgen, cuya igl. correspondía al priorato de Tudela de la Congregación sagrada del orden de San Benito, y se refundió en la dignidad episcopal de dicha c. Confina el TÉRM. N. Alfaro (prov. de Logroño); E. Valtierra; S. Tudela, y O. montes llamados de Cierzo; extendiéndose 3/4 leg. de N. á S., y 1/8 de E. á O. El TERRENO es de buena calidad, abunda en arbolado, y PROD. muchos y esquisitos pastos, con los cuales se cria ganado vacuno, caballar, de lana y cabrio; habiendo bastante caza de liebres, conejos y volatería. PUBL.: 1 vec., 5 alm., sin contar los pastores que en bastante número se encuentran apacentando sus ganados. El nombre del ant. pueblo proviene de que la c. de Tudela concedió á sus vecinos el permiso de establecer barca para pasar el mencionado r. en la parte del soto de Ramaleta.

Historia. Tiene memoria de Castejon desde el año 1117, figurando con el nombre de Castellon en los fueros que en dicho año dió Tudela el rey D. Alonso el Batallador. Tuvo castillo que servia de defensa á las invasiones que sufriera Navarra por los castellanos: en 1894 era su alcaide Reinaldo de Molaneto. La ciudad de Tudela dió licencia á los de Castejon para poner barca para pasar el Ebro en la parte del soto de Ramaleta, y de aqui el nombre de Castejin de la Barca. En 1822 Bartolomé Jimenez de Rada, señor de Rada, disputaba el señ. de Castejon al rey D. Sancho el Fuerte; pero al fin renuncio y reconoció que era el rey. En 1245 lenia dicho señ. Guillermo Perez de Castejon, quien hizo homenaje al rey D. Teobaldo I reconociendo por sí y sus herederos; que *debemos (decia) é somas tenidas de facer servicio cada uno con nuestros cuerpos, et con otro cabayllero con nosco en sembla, á vos el dicto D. Thibalt et ad aqueylos que empues vos regnaren en Navarra como uno de los ricosomes, qui honor terram en Navarra, son tenidas de facer servicio legatim é lodo rey de Navarra.* Por los años 1344 tenian el señorío de Castejon, D. Martin Gil de Altrozillo é Altrozillo y su mujer. Los reyes D. Felipe III y Doña Juana se habian apoderado de la herencia del hijo D. Esmel de Abitia, á quien D. Martin era deudor de cierta cantidad: por esto, y porque no habia prestado el homenaje debido al rey, embargó este dicho señorío que vino á radicarse luego en la corona, mediante cesion del propietario, por la cantidad de 2,200 libras que le dió la reina Doña Juana. Juan Jemeniz de Urrea, caballero aragonés, señor de Alcañal y Maria Jemeniz de Altrozillo pretendieron después el derecho á dicho señorío y el rey D. Carlos II se les ce-

dió en 1351 pagando 1,000 libras, y con la conlucion de hacer homenaje de paz y guerra contra todos los principes del mundo salvo contra el rey de Aragon. Tambien les dió D. Carlos el ponton que existia sobre el Ebro junto al castillo de Castejon. En 1360, en la guerra entre Castilla y Aragon, los castellanos con el pretexto de que el castillo de Castejon, lo tenia un aragonés intentaron combatirlo: el infante D. Luis, gobernador de Navarra, requirió entonces á Juan Jemeniz de Urrea, para que lo guardase, poniendo un alcaide navarro; pero no habiéndolo hecho el infante, nombró por tal alcaide á Pedro Martinez de Cruz, con todos los derechos y emolumentos pertenecientes al rey y al ponton ó barca sobre el Ebro, excepto la pecha de los labradores á quienes se les perdonó en atención á los danos que recibieron de los castellanos. En 1366 tenia Castejon 4 vecinos, labradores y un hidalgo. En 1399 el rey D. Carlos III dió, que habiendo dado el lugar de Castejon á Mosen Martin de Aibar su cambiar, se lo habia quitado despues y donado á su hijo (hijo de bautismo) Charlot ó Carltos, hijo de Mosen Charles ó Carlos su alferrez, señalando á Mosen Martin en recompensa 150 libras anuales durante su voluntad. En 1402 poseia, en efecto, el señorío de Castejon Carlos de Beaumont, hijo del alferrez D. Carlos, y nieto del infante D. Luis, hermano del rey D. Carlos II. Su padre hizo homenaje al rey por dicho señorío á nombre de su hijo, como menor de edad, en cuyo acto dice que este era hijo de Maria Jemeniz de Bois *atremch dicha (nieta) Altrozillo*, y que el señorío le venia por el derecho y sucesion de su madre. Este Carlos de Beaumont, hijo de Maria Jemeniz, murió al parecer: sin sucesion y recayó el señorío de Castejon en su hermano D. Luis de Beaumont que lo poseia en 1453 y lo dió en cambio á su otro hermano Don Juan, prior de San Juan, por los lugares de Alonzo, Murco y Orcoven.

CASTEJÓN DE LAS ARMAS: l. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Zaragoza (18 leg.), part. jud. de Ateca (1), dióc. de Tarazona (13): SIT. al pie de dos cord. de cerros, en terreno desigual, y dividido en dos partes casi iguales por la corriente del r. *Piedra*: el CLIMA es templado; los vientos mas frecuentes los del N. y S., y es mas propenso á reumas que á otras enfermedades: tiene 120 CASAS, salas consistoriales, cárcel, escuela de primeras letras concurrida por unos 40 niños, dotada con 2,070 rs.; otra para niñas con la asignación de 376 rs., y frecuentada por 30 alumnos; igl. parr. (la Transfiguración del Señor), servida por 3 beneficiados, y á 100 pasos del pueblo, sobre una pequeña altura, la ermita de la Virgen del Cerro, sostenida por los vec. Confina el TÉRM. por N. con el de Ateca; E. Valltorres; S. Carezas; O. Buiervera, y en el se encuentra un cas. ó granja llamado San Torcal, en cuyo punto existió una ermita con advocación á San Torcuato; y cerca de él se encuentran con alguna frecuencia vestigios de sepulcros y cadáveres: el TERRENO es escabroso, aunque montuoso; las faldas de los cerros están plantadas de arbolado y viñedo, formando un cuadro muy pintoresco, y le atraviesa el espesado r. *Piedra*; para cuya comunicacion hay un puente de madera dentro del pueblo: á 1/3 hora de este se reune con el Jalón donde pierde el nombre, y sobre este último r., en el camino de Buiervera, se encuentra otro puente como el anterior. Los CAMINOS son de herradura y se hallan en buen estado: la CORRESPONDENCIA se recibe en la estafeta de Ateca. PROD.: trigo y cebada en corta cantidad, algun cáñamo, bastantes alubias y patatas, toda clase de legumbres, vino, abundantísimas y ricas frutas, y especialmente melocotones, hay cría de ganado lanar, caza de perdices, conejos y liebres, y pesca de truchas, barbos, anguilas y ranajos. IND.: una fáb. para papel comun y vileta, cuatro muy pequeñas de aguardiente, y un molino y horno de pan correspondiente á propios. Antiguamente hubo fáb. de armas blancas de muy buen temple. El consumo es insignificante, y se reduce á la compra de los generos que crece el pueblo, y á extraer cáñamo, vino y frutas. PUBL.: 110 vec., 525 alm.; AQ. IMP.: 1,140,000. CONTR.: 15,905 rs., 8 mrs.

CASTEL DE OLIVAS (NUESTRA SEÑORA DE): casa con ermita en la prov. de Cuenca, part. jud. de Cañete, firm. jurisd. de Vitoria. (V.)

CASTEL DE FERRO: ald. agregada al ayunt. de Gualcho (3/4 de hora), en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Granada (15 1/4), part. jud., distr. marít. y vicaría de Motril (3 1/2): SIT. en la falda oriental del monte denominado Castel de Ferro, con buenas vistas á la costa de Levante. En esta po-

(*) No obstante que los Diccionarios de la Academia y del señor Ochoa denominan *citta* á este punto, nosotros conformes con el correspondiente y con el Diccionario de Yanguas, le llamamos desp.; cuyo título nos parece analogo al estado actual de su caserio y pobl.

sion la loma del Espinardo la resguarda de los vientos del E., y aunque abrigada de los del N. y O. por el monte referido, se dejan sentir con frecuencia rechazados por las crestas del alto cerro del Aguilón que los precipita por sus flancos hacia el pueblo y el mar, desmenuándose con violencia por la cuenca que sirve de cauce á la rambla de Rubite: apesar de esto su curso es muy templado y saludable, produciéndose solo las fiebres agudas. La pobl. forma un cuerpo de figura triangular, asentado la mayor y mejor parte en llano y á 114 varas del mar, cuyo conjunto se compone de 208 casas, 4 de ellas de dos cuerpos, y las demas de uno, generalmente cónomas, y algunas muy bellas, todas distribuidas en 8 calles curvas y sin empedrar, con una plaza poeada, descubierta hacia el mar, y sin otro edificio que la Igl. y las paredes laterales de las casas cónomas. Esta es una pequeña ermita, ayuda de par. de la de Gualehos, sit. hacia el extremo oriental del pueblo, dando frente al mar: el edificio es de 14 varas de largo, 8 de ancho y 7 de alto: construido en 1814 á costa del vecindario y de las tripulaciones de mar, dedicado á la Virgen del Carmen, cuya festividad se celebra en su día, y servido por un eccl. de la matriz, la cual atiende tambien á los gastos del culto, celebrándose en ella los entierros, bautismos y matrimonios. No hay cementerio ni ninguna clase de establecimiento público: hasta mediados de 1834 hubo una escuela de primera enseñanza, sin dotación, á la que concurrían unos 30 niños de ambos sexos, y lampoco existe. Carreo de aguas manantiales, y para el consumo público existo un pozo comun de excelente agua, producida por filtraciones subterráneas de la rambla de Rubite, y contiguo á él un lavadero que sirve tambien para aliviar el ganado; otros seis pozos con norias, en el mismo plano de la rambla, sirven para el riego de algunos cortos pedruzcos de tierra de labor, ademas de los que en las cuestas sirven para los usos domésticos. En la estación de verano este pueblo es muy concurrido de la gente del interior, que llega á disfrutar de los baños del mar, y de las tripulaciones de los buques, que acuden al tráfico de los frutos del país. Forman el puerto la rada propiamente dicha de Castel de Ferro, y la cala de Cambriles: la primera es una playa descubierta, algo resguardada del oleaje de Poniente por la punta del cerro de la Estancia, con fondo limpio, variable en profundidad por las aliviones de la rambla de Rubite que desagua en ella; pero muy peligrosa en los temporales del E., y aun tambien con los vientos del O., que rebosan por el cauce de la misma rambla. La segunda es una cala distante 260 varas al E. del pueblo, de 100 varas cuadradas de fondeadero y 13 á 30 pies de agua, con fondo limpio de arena fina, perfectamente resguardada de los vientos de O. por el monte tajado de la torre de Cambriles; pero peligrosa por el cambio repentino á los de Levante que con aquellos concluyen, en cuyo caso los buques que se abrigaran en el seno de la cala peligrarian mucho; por lo que se colocan en franquía, anclando á la entrada, si bien con menos seguridad del O. Estos dos puertos estan sujetos á la inspeccion sanitaria de la junta municipal de Gualehos, y á ellos concurren anualmente 210 buques con destino ó de arribada, haciéndose el principal tráfico en la playa de Castel de Ferro, pues la cala de Cambriles está casi desierta. Considerada esta población como un barrio estremo de Gualehos, no tiene demanda particular, pues corresponde á la de este v. sin embargo, se considera pertenecer á aquella la cala de Cambriles, en la que hay 2 casas y algunas cuevas habitadas próximas al mar. El monte de Castel de Ferro es un cerro de corta estension, de piedra calcárea pura, bastante pendiente, sin tierra ni vegetacion, colocado aisladamente en el centro de la enenca de la rambla de Rubite, y formando por su lado oriental una curva dividida en dos moles, la del SSO. coronada por el cast. y de hallaremos, y la del NE. formando con su escribo la cala de Cambriles. A su falda oriental está colocada la alca. como queda dicho, y delante de ella un plazazo que pasa del estremo O. del monte, y termina en la punta del cerro de la Estancia, formado de arena pura y por las olas del mar, que en lo antiguo aparecía batian los flancos de este monte, internándose por el cauce de la rambla de Rubite. En el plano de esta hay algunos terrenos de labor, de escasa produccion, beneficiados por el limazo de la rambla y las aguas de algunos pozos y norias. El mencionado cast. se compone de una torre rectangular del tiempo de los romanos, hecha de mampostería y de 60 pies castellanos de altura, 70 de long. y 40 de anchura, con un espigón á su frente meridional, construido en el siglo XVI, que avanza al S., terminan-

do en una batería con 6 piezas de hierro, una sola montada, pero enteramente inutil. El torreón subsistió intacto hasta la noche del 26 al 27 de abril de 1836, en que cayó volado su frente oriental á impulso de una porcion de pólvora que habia en sus almacenes, inflamada por una evolucion eléctrica: al presente se encuentra en igual estado de ruina, rasgada la magnífica bóveda de su plataforma, y en destruccion su otra moderna, hallándose todo en absoluto abandono. Hay alcázar de los torres viejas para el resguardo de la costa, la de Cambriles, sit. al E. y á 45 varas de la última casa de la pobl., sobre una punta que divide la rada de la Estancia de la cala de Cambriles, y la de la Estancia en una eminencia hacia el SO.. á 1,200 varas del pueblo, ambas en buena estada. La rambla de Rubite baja rápidamente de la sierra de la Contraviesa, en direccion SSE., y desemboca en el mar por entre el cerro de la Estancia y el monte de Castel de Ferro: seca en todas estaciones, pero muy caudalosa en las grandes lluvias, su cauce es mas ancho cuando llega frente á este monte, y reschizosa por el hacia el SO., han empezado las aguas á abrirse paso al SE., derramándose ya por Cambriles, y cuya cala llegará á arenar. Alimada en aguas subterráneas; y si se hiciera una presa real, media hora al N. de Castel de Ferro, podría sin mucho costo hacerse de riego una gran porcion de terreno. De estas aguas subterráneas nacen dos manantiales abundantes: uno en el mismo cauce á la falda del cerro de la Estancia, y otro en Cambriles, ambos inútiles para la agricultura, porque se hallan en el mismo nivel del mar: las cortas labores de regadío próximas á la pobl., riegan con norias comunes. Los caminos son comunales; uno casi carretero, pero muy malo ya para la arriería que comunica con Gualehos, y otro que es una vereda muy pendiente y mala en direccion á Moltril, la cual se une al camino que va de esta c. á Gualehos. La comarca presenta se recibe en esta v. de la estafeta de aquella. Falta la ganadería, de la agricultura y ganadería, pues la cosecha de su corta labor es insignificante, y se consume en el pueblo, proveyéndose en Gualehos de los artículos que faltan para la manifiacion, y en Moltril de los de vestido. Su única produccion es la pesquería, rano muy abundante y rico en todo género de pescado, la cual se hace por toda su costa, y rendirá unos 15,000 n. anuales, que se exportan y consumen en las pobl. del interior, particularmente en Granada y la Alpujarra, por valor de 120,000 rs. La mitad de esta cantidad será el beneficio que reporte el vecindario, pues la restante pertenece á los barcos pescadores que acuden de otros puntos, en particular de Catalunya: hoy este ramo es libre de derechos, pero en lo ant., cuando correspondia á Moltril, pagaba el impuesto del final, cuya renta se arrendó el año 1560 en 170,000 mrs. En su terreno de regadío se cria perfectamente el algodón, aunque no se cultiva por falta de agua: tambien se cria casi espontáneamente el nogal, y sin cultivo la pita, el palmito, la adelfa, el escorbio, y dos clases de tomillos y otras plantas medicinales: el mar, entre una variedad infinita de pescados, alimenta en sus rocas saleros mariscos, encontrándose en ellas el marrajo entre otros peces ómnes: abundan las canteras de cal.

Antes é INDIUSTRIA. Una atarazana de cordelería de esparto ó hilos para los barcos y redes de pescar, que labrará 500 n. anuales por valor de 1,500 rs., cuyos materiales se traen de los montes y puertos del interior. El vcc. se ocupa generalmente en la pesca y fuenas de mar; en 16 barcos con 8 á 10 hombres de tripulacion cada uno, y un buque de 20 toneladas para el comercio de cabotaje. Comenza el puerto está solo habilitado para la esportacion de frutos de los puertos de Bergamie, Gualehos, Jolcar, Lujar, Polopos, Rubite y Sorvilan, que estan en sus inmediaciones, y cuyo principal mercado se hace por el fruto de pasa en el mes de setiembre, por los mismos barcos del tráfico, siendo insignificante su importacion. El siguiente estado manifiesta la extraccion de frutos que suclé haber al año por mar, su valor y destino.

ESPECIES.	NÚMERO.	VALOR RS. VV.	DIRECCION.
Almendras..	50 arrobas.	2,300	Málaga
Castañas..	14 fan.	2,320	Valencia y Murcia.
Corcho....	936 qq.	12,961	Cataluña.
Esparto....	22 millares	446	Sorilla y Cádiz.
Higos.....	940 qq.	20,580	Málaga y Cataluña.
Pasas.....	37,214 s.	483,782	Málaga.
Vino.....	10,794 s.	107,810	Algebrás y Ceula.
		630,226	

También se extraen para el interior unas 1,100 cargas de pescado por valor de 100,000 rs. Para la exportación el pescado sola hay 11 arroces del pueblo con 13 bestias menores; y en ella, como en la conducción de los frutos del país al embarcadero, se ocupa la arriería de Guachos y demás pobl. del interior; las expediciones y tráficos de todas especies se hacen en el acto y a dinero efectivo, nom.: 410 vec., 865 alm. riqueza y contr. (V. GASTROS.) Para los gastos municipales de esta se pagan sobre 1,200 rs. anuales.

Historia. La pobl. de Castel de Ferro es presumible sea tan ant. como su cast., cuya obra parece ser romana; parece probable que dicho cast. se edificara por la importancia militar de este punto, para la defensa marítima y resguardo de sus costas y pesquerías. En tiempo de la dominación agarena, esta pobl. y su cast. se llamaban *Ara de Quelluarach*, nombre aseo corrompido de su primitivo latín, y cuando la conquista se començó por *Castil-Ferruch*, y también por *Xoena o Xayona*, equivalente al de Castel de Ferro, que conserva desde 1530, hasta cuya época fué una reduci. la pobl. de pescadores perteneciente a la jurisd. de Motril. El cast. de Castel fué entrecuzado en enero de 1569 a floccid., vec. de Motril, que era uno de los gefes sublevados en dicha época contra los cristianos, por un cristiano hijo de morisca, quien asesinó a toda su guarnición. Los sublevados recibieron al albriz de este cast. algunos socorros de berbería. Al siguiente año el duque de Sosa los sitió, sus defensores lo abandonaron antes de llegares a un gran convoy que esperaban. En 1605 tenía esta pobl. unos 100 alm., que habiéndose en diezis diseminados por la costa; y en este estado lo permaneció hasta mediados del siglo XVIII en que empezaron las plantaciones de la vi. y se aseguró la salida de piratas berberiscos, y entonces fué cuando principiò su progreso, en el que sigue en la actualidad en un motivo de ser el único puerto y mercado para la extracción de los frutos del país.

CASTELAN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Aro y felig. de Sta. Cruz de *Campolungo*. (V.)

CASTELAN: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de la Puebla del Brullon y felig. de Sta. Maria de *Sua de la Puebla*. (V.)

CASTELANES (SAN ESTEBAN): felig. en la prov. de Pontevedra (6 leg.), part. jud. de Caniza (2), dioc. de Tuy (5), ayunt. de Colobio (1/2); str.: a la izq. del r. Tea; comitanda principalmente los aires del N. y S.; y el clima es templado y las enfermedades comunes calenturas y dolores de costado. Tiene 78 casas repartidas en 111. de su nombre y en los de Costa, Loureiro y Pereyras. La igl. parr. dedicada a San Esteban Prot. martir, se halla servida por un cura, cuyo destino es amovible y de nombramiento del arcienado de Cerveira; habrá unos 60 años que la parr. se trasladó de el barrio de Castelaes al de la Costa y punto llamado Campelo, donde había una ermita denominada Sta. Ana, que fué demolida; existe en el barrio de Loureiro una capilla con el nombre de Nra. Sra. de la Escalvud. Confina el trazo N. Marcia y Barcos de Mera; E. Sta. Maria de Colobio; S. San Felix de Longares; y O. San Mamed de Salvajera; estendiéndose 1/2 leg. de N. a S. y 1/4 de E. a O. El terreno es de mediana calidad y abunda en fuentes de buenas aguas, cuyo sobrante va a parar al indicado, Tea, que cruza por el extremo occidental de la felig., y al rincón de San Esteban que pasa hacia el E. y confluye en el anterior. Sus montes sit. en los parages de Abellera, Cerveza y Bandoiro, se hallan poblados de matorrales, algunos robles y sauces. Los camusos conducen a las felig. comarcanas y se encuentran en mal estado. El conazo se recibe por los interesados en Caniza y Puenteareas. nom.: trigo, centeno, maíz, vino, lino y otros frutos; se cria ganado vacuno, de cerda y lanar; hay caza y pesca de varias especies. ind. y comercio: además de la agricultura y ganadería, existen distintos molinos harineros; consistiendo las principales especulaciones concierren en la extracción de maíz, é importación de panes, lino y otros frutos de necesidad. nom.: 90 vec., 338 alm. contr.: con su ayunt. (V.)

CASTELANS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Villar de Santos y felig. de Sta. Maria Parada de *Outeiro* (V.). nom.: 50 vec., 250 almas.

CASTELAOS (SAN MARTIN): felig. en la prov. y dioc. de Orense (6 leg.), part. jud. de Ginzó de Lania (2), ayunt. de Calles de Bardin (3/4); str. al extremo sept. de la vega llamada de *Lobos*, en terreno casi llano, donde la combaten todos los vientos y goza de clima muy sano. Tiene 100 casas distri-

buidas en varias calles, habiendo 2 de estas bastante buenas por su piso y edificios que las adornan: escuela de primeras letras frecuentada por 30 niños uno de este pueblo como de los de Vila y Gollpilas, que pagan el maestrocricia cantidad de granos por semestres; y 2 fuentes cuyas aguas juntamente con las de otras que hay en el térm. utilizan los vec. para su gasto doméstico y otros objetos. La igl. parr. bajo la advocación de San Martín es aneja de la de Sta. Maria la Real de Porquera; contiguo a la igl. existe el cementerio. Confina el trazo N. felig. de Sta. Maria la Real y San Martín de Porquera; por E. con la de San Mamed; al S. con la de Lobas, y por O. con el térm. y regato de Vila; estendiéndose 1/3 leg. de N. a S., y 3/4 de E. a O.; por este último punto y eah. de la vega de Lobas se forma un arroyuelo que aumentándose sucesivamente pasa por entre los térm. de esta felig. y de Vila, y por los de Sta Maria y San Martín de Porquera hasta que desagua en el r. Lania; no tiene nombre fijo, y si varios puntuelicos en la parte superior, ó sea antes de entrar en las indicadas felig. de Sta. Maria la Real y San Martín, en cuyo parage se halla un puente nuevo de buena faz. Hay en el inculco algunos trozos de robledal, tojos, rebamas y otros arbustos; y abundancia de pastos, especialmente de heno en varios prados naturales. Los camusos son transverales y en buen estado: el conazo se recibe de Ginzó 3 veces á la semana. nom.: 100 trigo, mijo, centeno, patatas, nabos, calabazas y algun lino; sostiene ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de conjos y perdices, zorros y lobos; y alguna pesca de truchas. ind. y comercio: además de la agricultura y ganadería, existen 2 molinos harineros, que suelen hallarse parados durante el estío; las operaciones comerciales se reducen á la exportación de ganados, lana y centeno, é introducción de los géneros y comestibles necesarios. nom.: 50 vec., 160 alm. contr. con su ayunt. (V.)

CASTELFIÑA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Chandreji y felig. de Sta. Cruz de *Quejá* (V.). nom.: 3 vec., 14 almas.

CASTELIGO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Chandreji y felig. de San Martín de *Castelgo* (V.). nom.: 19 vec., 93 almas.

CASTELIGO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Puebla de Tribes y felig. de San Mamed de *Tribes* (V.). nom.: 9 vec. y 15 almas.

CASTELIGO (SAN MARTIN): felig. en la prov. de Orense (8 leg.), part. jud. de la Puebla de Tribes (2), dioc. de Astorga (23), ayunt. de Chandreji (1/2); str.: á la der. del r. Navea en el declive sept. de las montañas de *Quejía*, que la resguardan de los aires del S.; el clima es frío, pero saludable. Tiene 70 casas repartidas en los l. que la componen y son: el de su nombre, Paradasca, el Chao y Vozquemado; una igl. parr. dedicada a San Martín, de la cual es aneja la de Sta. Maria, sit. en el espesado l. de Paradasca; sirve el culto de la matriz un cura, cuyo destino es de entrada y de provisión del diocesano, y en la aneja un teniente de cura ó coadjutor. También existe en el l. de el Chao una ermita titulada Nra. Señora de Guadalupe. Confina el trazo N. r. Navea (1/4 de leg.); E. felig. de Calis (1); S. la de Parafilla (3/4), y O. la de Celeros y otra vez Parafilla (1/4). El terreno participa de monte y llano, el que hay en las cercanías de la pobl. es de primera clase y el resto es de segunda y tercera. El conazo 3 arroyos: uno de ellos con el nombre de la *Previsa* nace en la parte superior de Casteligo, formando de las aguas desprendidas de la montaña, corre de N. a O. y tiene 3 puntuelicos, uno junto al pueblo y otro en la Previsa; el llamado de *Vozquemado* se dirige al E., tiene otro puntuelico y serve al anterior mas alto de Casteligo; y el tercero sin nombre fijo discurre por entre Paradasca y la matriz, confluendo todos ellos en el r. Navea. Los camusos son locales y en mal estado, especialmente cuando llueve. El conazo se recibe de la Puebla. nom.: centeno, patatas, nabos, lino, hortalizas, leña y pastos para alimento del ganado vacuno, lanar y cabrio que hay en la felig.; donde tambien se encuentra abundante caza de perdices, liebres, zorros y gamos, y pesca de anguilas, truchas y otros peces. ind. y comercio: además de la agricultura, hay distintos molinos harineros y telares de henzos caseros; reduciéndose las principales especulaciones comerciales á la venta de ganados, é introducción de géneros de vestir y comestibles de que carecen los hab. nom. con el ajejo 70 vec., 326 alm. contr.: con el ayunt. (V.)

CASTELNOVO: deh. encomienda en la prov. de Badajoz, part. jud. y terr. de Villanueva de la Serena; sit. á la marg. del Guadiana; se compone de 9 millares de tierra; los 3 poblados de encina de la mejor calidad y sus yerbas abundantisimas y de clase superior particularmente para ganado vacuno y yeguar; las aguas de él. le sirven de alicataero, lo cual contribuye mucho á su valor. En un cerro de corta elevacion, pero rodeado de penascuales muy cerca de casa y cercano al administrador y guarda las de la deh.; esta muralla con una obra muy sólida y presenta una vista muy deliciosa por sus 4 ángulos; fué edificado despues del año 1842, en que destruyó el de Mojár, que no estaba lejos, se dió principio á él, llamándole Castelnovo para memoria de la destruccion del ant. Esta encomienda pertenecia á la órden de Alcantara y era anejo á ella el título de alférez de la órden; donde hoy está el cast. hubo pobl., pues se sabe que sobre esta pueblo puso preito á la órden de Alcantara, Sancho Sanchez de Ulloa, a quien lo donó el maestre D. Suero Perez, y se sentencio á favor de la órden por el alcaide el doctor D. Pedro Yáñez en tiempo del maestre D. Pedro Alfonso Pinto. En los últimos tiempos fué condeudor de ella el Sr. infante D. Antonio Pascual; pero entregada como bienes inrauciales en 1823, pertenece hoy á la señoora condesa de Cartagena.

CASTELNOVO o CASTELNOV: v. con ayunt. de la prov. de Castellón de la Plana (8 leg.), part. jud. y dió. de Segorbe (1 2), aud. terr. y c. g. de Valencia (6); sit. en terreno desigual, á la izq. del r. Palanque, con libre ventilacion y clima templado y saludable. Tiene unas 200 CASAS de fab. regular, la de ayunt., cárcel, una escuela de niñas, á la que concurren 10, dotada con 1,500 rs., otra de niñas, con la misma asistencia y 730 rs. por un diacon, y una igl. parr. (los Santos Reyes) servida por un diacon, y una igl. parr. (los tres benedictinos). El vecindario se surte de una fuente que hay dentro de la pobl., cuyas aguas son buenas y saludables, y du año cianera del tiempo de los arables, que se llena en el invierno de agua del r. En la cuspide de un monte inmediato hay una ermita dedicada á San Cristobal, y un cast. arrojado, cuyos vestigios demuestran ser obra de romanos, y por haberse reedificado en tiempo de los arables, se le dio el nombre de *Castell nou* (Castillo nuevo), cuyo nombre ha tomado I v., aunque modificado con el de *Castelnovo*. El terr. confina por N. con el vall de Almonaciá (1 leg.); E. Almodíjar (3/4); S. Grilo y Segorbe (1, 2), y O. Penaiva (id.). Por la parte del N. se encuentran algunos montes, cuasi todos cultivados, y en ellos hay abiertos 2 pozos de minas de cobre desde el año de 1810, denunciado el uno de las *Cortes* y el otro de la *Independencia*, los cuales se estan explotando, aunque con poco fruto; y en el año 1812 se construyó una falá. de fundicion de cobre que en la actualidad se halla cerrada. El terrero, aunque hondeado y en partes montuoso, es apto para viñas y algarrubos; hay en ella una hermosa huerta, regada con las aguas que desde la sierra *España*, bajan por el barranco de *Almonaciá*, y aprovechada con gran número de moreros frutales y sembrados preciosos. Los CAMINOS son de pueblo á frutales y de herradura y en no muy buen estado. La correspondencia se recibe de Segorbe por medio de balijero 3 veces á la semana. PROD.: trigo, maíz, algarrubos, vino, aceite, frutas, legumbres y hortalizas. Pobl.: 385 vec., 1,267 alm. CAPI. MORT.: 1,581,966 rs. IMP.: 96,848. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 8,000 rs. que se cubre con propios y arriendos, repartiéndose el déficit entre los vecinos.

Al pasar por Castelnovo la columna de la reina mandada por Grases en julio de 1836, los nacionales de esta pobl. y otros inmediatos en número de 400 se le presentaron y se encargaron de la custodia del bagage: en un reconocimiento que hicieron en los montes, mataron unos 30 carlistas é hicieron varios prisioneros de los dispersos del Serrador, á quienes habia sorprendido dicho Grases.

CASTELNOU: l. con ayunt. en la prov. de Teruel, part. jud. de Híjar, alm. de rent. de Alcañiz, aud. terr., c. g. y dió. de Zaragoza: sit. á la orilla del r. Martín; atraviesan por la poblacion 2 barrancos, y está resguardado de los vientos N., E. y S. por varias cord. poco elevadas: el clima es saludable, y las enfermedades mas comunes calenturas intermitentes. Se compone de unas 100 CASAS, de 2 pisos su mayor parte, distribuidas en una plaza de 80 varas

de lat. y 50 de long. y en calles estrechas meridionalmente empedradas; hay casa consistorial, cárcel y escuela de primera ensenanza: concurren por 36 niños, cuyo maestro con la asignacion de 3,000 rs., tiene á su cargo desempeñar la secretaría de ayunt.; la igl. parr. dedicada á San Valero está servida por un cura de la clase de rectorías y se provee en concurso á oposicion: el cementerio se halla en parage ventilado. Para el surtido de agua al vecindario, hay ademas del r. una balsa bastante profunda á 1 2 horas de la pobl. Confina el terr. por N. con Salsaga y Escalora; E. Valmaná; S. Samped de Galmá, y O. Jatiel; el terrero se compone de monte y huerta, y tiene una deh. para pastos; se cultivan en securo 350 cahizadas de primera clase, 450 de segunda y 300 de tercera, y en la huerta que se riega por 3 acequias que se toman del indicado r. Martín, 80 cahizadas de primera calidad, 110 de segunda y 120 de tercera: el cñice del r. es ancho y lino; y por no haber plantaciones en sus marg., hace algunos danos en las frecuentes y grandes avenidas que tiene. Los CAMINOS son de herradura; dirigen á los pueblos inmediatos y se hallan en mediano estado: la CORRESPONDENCIA se recibe 3 veces á la semana en la alm. de Híjar. PROD.: trigo, cebada, panizo, patatas, hortalizas, frutas, vino, aceite y seda; hay cria de ganado lanar, 80 caballerías de labor, caza de liebres, conejos, perdices y algunos lobos, y pesca de madrillas y barbos. IND.: 3 molinos harneros y uno aceitero. COMERCIO: este se reduce á exportar para Zaragoza los frutos sobrantes, é importar lo que hace la falá. Pobl.: 102 vec., 408 alm. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 4,000 rs. y se cubre por reparto veenal.

CASTELNO: l. en la prov. de la Corona, ayunt. de Puerto del Son y felig. de San Vicente de Naval (V.)

CASTELNO: l. en la prov. de la Corona, ayunt. y felig. de San Jorge de Moche. (V.)

CASTELNO: l. en la prov. de la Corona, ayunt. de las Somozas y felig. de Santiago Sere de las Somozas. (V.)

CASTELNO: ald. en la prov. de la Corona, ayunt. de Carballo y felig. de Sta. Maria de Noicela. (V.)

CASTELNO: ald. en la prov. de la Corona, ayunt. de Cercede y felig. de San Andres de Meirama. (V.)

CASTELNO: l. en la prov. de la Corona, ayunt. y felig. de Sto. Tomas de Aines. (V.)

CASTELNO: l. en la prov. de la Corona, ayunt. de Villamar y felig. de Sta. Maria de Dorado (V.). pobl.: 5 vec. y 18 almas.

CASTELNO: l. en la prov. de la Corona, ayunt. de Puente deume y felig. de San Cosme de Noguerosa (V.). pobl.: 6 vec., y 33 almas.

CASTELNO: l. en la prov. de la Corona, ayunt. de Oleyros y felig. de Sta. Maria de Oleyros. (V.)

CASTELNO: ald. en la prov. de la Corona, ayunt. de Muga y felig. de San Martin de Ozon. (V.)

CASTELNO: l. en la prov. de la Corona, ayunt. de Arlejo y felig. de San Pedro de Sorrio. (V.)

CASTELNO: l. en la prov. de la Corona, ayunt. de Arlejo y felig. de Sta. Marina de Lozas. (V.)

CASTELNO: l. en la prov. de la Corona, ayunt. de Sta. Columba y felig. de San Manuel de Carnota. (V.)

CASTELNO: ald. en la prov. de la Corona, ayunt. y felig. de San Pedro de Outes. (V.)

CASTELNO: ald. en la prov. de la Corona, ayunt. de Melid y felig. de San Mamed de Barreiro. pobl.: 8 vec., 34 almas.

CASTELNO: ald. en la prov. de la Corona, ayunt. de Touro y felig. de Santiago de Andeade. pobl.: 8 vec., 40 almas.

CASTELNO: ald. en la prov. de la Corona, ayunt. de San Vicente de Pino y felig. de Sta. Maria de Gonzar.

CASTELNO: ald. en la prov. de la Corona, ayunt. de Melid y felig. de Sta. Maria de Grobas. pobl.: 1 vec., 5 almas.

CASTELNO: l. en la prov. de la Corona, ayunt. de Curtis y felig. de Sta. Maria de Forxada. pobl.: 13 vec., 66 almas.

CASTELNO: l. en la prov. de la Corona, ayunt. de San Vicente de Pino y felig. de San Julian de Cebreiro. pobl.: 14 vec., 39 almas.

CASTELNO: ald. en la prov. de la Corona, ayunt. de San Julin de Toques y felig. de San Pelayo de Paradela. pobl.: 2 vec., 7 almas.

CASTELO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero y felig. de Sta. María de *Magazos*. pobl.: 9 vec., 45 almas.

CASTELO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cerbo y felig. de San Julian de *Castelo*. pobl.: 64 vec., 340 almas.

CASTELO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Otero de Rey y felig. de San Salvador *Castelo de Rey*. pobl.: 10 vec., 50 almas.

CASTELO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Santiago de *Lugo*. pobl.: 16 vec., 80 almas.

CASTELO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castroverde y felig. de San Ciprián *Montecueiro*. pobl.: unida con Bannalio 4 vec., 20 almas.

CASTELO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada y felig. de San Miguel de *Barcelona*. (V.)

CASTELO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada y felig. de San Julian de *Freixo*. (V.) pobl.: 7 vec., 40 almas.

CASTELO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Samos y felig. de San Martín de *Loureiro*. (V.) pobl.: 16 vec., 87 almas.

CASTELO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Páramo y felig. de Sta. María de *Villafra*. (V.) pobl.: 4 vec., 23 almas.

CASTELO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rendar y felig. de San Tomé de *Castelo*. (V.) pobl.: 19 vec., 95 almas.

CASTELO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Lancaña y felig. de Sta. María de *Vidales*. (V.) pobl.: 4 vec., 27 almas.

CASTELO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pastoriza y felig. de San Vicente de *Riposa*. (V.)

CASTELO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y felig. de Sta. María de *Castelo*. (V.) pobl.: 6 vec., 38 almas.

CASTELO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Gospeito y felig. de San Miguel de *Roa*. pobl.: 8 vec., 40 almas.

CASTELO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Santiago de *Villuadríd*. (V.) pobl.: 4 vec., 17 almas.

CASTELO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cervantes y felig. de San Pedro de *Castelo*. (V.) pobl.: 10 vec., 50 almas.

CASTELO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Becerreá y felig. de San Pedro de *Cadoeita*. (V.) pobl.: 10 vec., 50 almas.

CASTELO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Doncos y felig. de San Juan de *Noceda*. (V.) pobl.: 24 vec., 120 almas.

CASTELO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cervantes y felig. de San Felix de *Deniz*. (V.) pobl.: 7 vec., 35 almas.

CASTELO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Castropol y felig. de Sta. María de *Campas*. (V.) pobl.: 2 vec., 10 almas.

CASTELO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Trasmiras y felig. de San Salvador de Villa de *Reg*. (V.)

CASTELO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas y felig. de San Martín de *Mareira*. (V.)

CASTELO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Aliba y felig. de San Salvador de *Lerez*. (V.) pobl.: 60 vec., 350 almas.

CASTELO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalín y felig. de San Estebán de *Cadron*. (V.) pobl.: 6 vec., 30 almas.

CASTELO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Pedro de *Chandreja*. (V.) pobl.: 4 vec., 22 almas.

CASTELO (SAN JULIAN DE) felig. en la prov. de Lugo (14 leg.), dióce. de Mondoñedo (6), part. jud. de Vivero (2), y ayunt. de Cerbo (1/4): sit. á la falda del monte Escalero, con clima templado y bastante sano: comprende los burgos de Castelo y Trasbar; este abraza los l. de Bacabella, Barrador, Bargaieira, Pelen, Bogueira, Calhanda, Candio, Carrancocha, Casal de Fazo, Cobelo, Curral-grande, Ensidio, Estiballa, Lourido, Pazo de Aguiar, Pesgueño, Portobello y Subsil; y aquel los de Garitel, Iglesia, Molín, Pazo, Plaza, Ramil y Seixo, que reúnen 120 c. as de pocas ramalidades. La igl. par. (San Julian) es anejo de Sta. María de Ibeiro; tiene 2 ermitas con la advocación de San Ciprián y San Andrés; el cementerio, aunque inmediato á la igl., en nada perjudica á la salud públi-

ca. El terr. confina por N. con su matriz; por E. con Santa María de Cerbo; por S. con San Roman de Vilasitro y Santa María de Roy, y por O. con San Isidoro del Monte y San Miguel de la Regueira; le baña hacia el O. un r. sin nombre propio el cual lleva su curso de S. á N. y recoge las aguas de los riach. que nacen en el terr. y son perennes, así como el r., el cual deja á la der. á los indicados burgos y á impulsos á 8 molinos harineros; las aguas de los riach. sirven para regadío al paso que las del r. fertilizan unos 4 prados; le cruzan 3 puentes de madera y uno de piedra, todos en mal estado. El terr. es de mediana calidad; tiene varios montes comunes, el principal de estos es el denominado Escalero, que de E. á O. divide la felig. de las de Sta. María de Cerbo, Sta. María de Rúa, San Miguel de la Regueira y San Isidoro del Monte; hay tambien parte de monte de la Fraga-grande en donde se hace carbón para la fab. de fundición de Santiago de Sargaleiros; existe un plantío nacional, sotos, prados de propiedad particular, poblados de nogales, castaños, perales, manzanos y otros árboles frutales; no escasea la piedra de cantería, de la que se aprovechan los lab. para sus obras. El clima provincial ó real muy poco lo es en esta felig. y se encuentra en estado regular, no así los vientos; y el conato se recibe de Vivero. pobl.: trigo, centeno, cebada, avena, maíz, patatas, lino, vino, castaña, habas, garbanzos, toda clase de fruta; cria ganado vacuno, caballar cruzado, lanar y cordero; hay caza de perdices y otras aves, liebres, lobos, javalios y zorros; y se pescan truchas y anguilas. ind.: la agrícola, 4 molinos harineros, varios leñares para lino y lana y un batán. El comercio consiste en la venta de las telas y sobrante de la cosecha en los mercados de Vivero, en donde se proveen de lo mas necesario. pobl.: 120 vec., 616 almas. conv. con su ayunt. (V.)

CASTELO (SANTIAGO DE) felig. en la prov. y part. jud. de la Coruña (3/2 leg.), dióce. de Santiago (7), y ayunt. de Alveiro (3/4): sit. al principio de las vertientes occidentales de la Collina que trayendo origen del Jallo, divide el valle de Veiga del Carral; clima sano: tiene unas 50 casas distribuidas en los l. ó ald. de Castelo de Abajo, Castelo de Arriba, Vilgoira, Galo, Guian, Villaverde de Abajo y Villaverde de Arriba. La igl. par. (Santiago) pertenece al arciprestazgo de Faro. El terr. confina con el de Sta. María de Celas y San Silvestre de Veiga; hay fuentes de buen agua y arroyos que bajan á curiquecer al Langüelle; el terr. es de mediana calidad. Por la cumbre de la collina que hemos indicado pasa un camino de herradura que empalma en Altamira con la carretera de la Coruña desde Vigo, el cual desde la montaña del Jallo, atraviesa el valle de Ercobas, y continuando por la der. del Langüelle, sigue hasta Santiago, salvando el Tambre por medio de la barca de Busto; el conato se recibe de la cap. del part. mon.: cereales, legumbres y pasto; cria ganado preferido el vacuno. pobl.: 48 vec., 240 alm. conv. con su ayunt. (V.)

CASTELO (STA. MARÍA DE) felig. en la prov. de la Coruña (7 leg.), dióce. de Santiago (3), part. jud. de Ordenes (1), y ayunt. de Traso: sit. á la orilla der. del r. Langüelle en clima templado; comprende los l. de Alda de Abajo, Amil, Baló, Castañeiras, Funtúa, Iglesia, Latorre, Pumar, Vilar y Villarcidras que reúnen 27 casas de pocas comodidades. La igl. par. (Sta. María) es única y el cementerio en nada perjudica á la salud pública por su buena ventilación. El terr. confina por N. con el de San Estebán de Trasmonte; por E. con San Mamed de Berreo, por S. con San Juan de Campo, y por O. con San Cristóbal de Leobalde; estensiéndose por donde mas 1/4 de leg.; tiene 6 fuentes de buen agua y le baña el mencionado r. que corre al S. á desaguar en el Tambre. El terr. participa de monte y llano, aquí poco poblado y este de mediana calidad. Los caminos carretiles y transversales, se encuentran en mal estado; y el conato se recibe de la cap. del part. mon.: centeno, maíz, trigo, lino, cáñamo y pastos; cria ganado vacuno, caballar y lanar; hay caza de perdices, liebres y javalios. ind.: la agrícola y 5 molinos harineros. pobl.: 27 vec., 103 alm. conv. con su ayunt. (V.)

CASTELO (STA. MARÍA DE) felig. en la prov. y dióce. de Lugo (7 leg.), part. jud. de Chantada (2 1/2), y ayunt. de Taboada (1): sit. sobre la márg. der. del Miño; clima bastante sano. Tiene unas 40 casas distribuidas en los l. y cas. de Castelo ó Iglesia, Colas, Faniós, Framon, Ider, Perreos y Pinello; la igl. par. (Sta. María) es matriz de San Julian de Campo, su curato de entrada y patronato real y ecl. El terr. confina con su anejo, con la felig. de Inisa y el mencionado Mi-

ño, sobre el cual se halla la barca de Pincelo y en el que desagua el riach. Barreña: el terreno, aunque desigual y quebrado, es de buena calidad; los caminos son locales, si bien los hay que se dirigen á Monforte por la indicada barca. El campo se recibe por Taboada. **TRIGO**: vino, centeno, algo trigo, es haba, varias legumbres, castañas y lino; eria ganado vacuno, lanar y algo de cerda; hay caza de liebres y perdices, y disfruta de pesca en el Mino. **IND.**: la agrícola, telares caseros para lino y lana y molinos harineros. **POBL.**: 38 vec., 326 alm. **CONTR.** con su ayunt. (V.)

CASTELO (Sro. Tome del): felig. en laprov. y dióc. de Lugo (6 1/2 leg.), part. jud. de Sarriá (1 1/2), y ayunt. de Bendar (3 1/4). **SIT.** en parage desigual y á la falda del monte de Castro, con buena ventilación y clima templado y húmedo; las enfermedades más comunes son pulmonías y otras estacionales. comprende los l. de Castelo, Paredes y Veiga, que reúnen 23 casas de pocas comodidades. La igl. parr. (Sro. Tome) es matriz de San Miguel de Villademoros; su curato de entrada y patronato lego. El **TRAM.** confina por N. con San Saturnino de Frisan; por E. con Sta. Eulalia de Bardos; por S. con San Mamed de Vilaoso; y por O. con su citado ayunt.; tiene fuentes dentro y fuera de la pobl., de buen agua. El terreno es de mediana calidad, con bastante arbolado, especialmente castaños y algunos frutales; á mas del mencionado monte hay el de Veiga y Montevayo, pero todos des. El camino que dirige á Oureza, Monforte y Sarriá, se encuentra en mal estado; y el campo se recibe de la cartería de Rulian dependiente de la estafeta de Sarriá. **TRIGO**: centeno, patatas, castañas, yerba, poco trigo, cebada, maíz y habas; eria ganado vacuno, de cerda, lanar y cordero; hay caza de perdices y liebres. **IND.**: la agrícola. **POBL.**: 23 vec., 141 alm. **CONTR.** con su ayuntamiento. (V.)

CASTELO DE ABAJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Alvedro y felig. de Santiago de Castelo. (V.)

CASTELO DE ABAJO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Gondomar y felig. de Sta. Maria de Chaiu. (V.)

CASTELO DE ARRIBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Alvedro y felig. de Santiago de Castelo. (V.)

CASTELO DE ARRIBA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Gondomar y felig. de Sta. Maria de Chaiu. (V.)

CASTELO DE CAIS, (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (8 leg.), part. jud. de Becerra (3) y ayunt. de Cervantes (1 1/2). **SIT.** en un extremo de la prov. á la inmediación de la cordillera de montañas que separa á Galicia de Leon, Su clima frío, pero sano: comprende los l. de Castelo, Pereira y Pombeiro que reúnen 30 casas de pocas comodidades. La igl. parr. (San Pedro) es anejo de San Roman de Cervantes: en el indicado l. de Pereira hay una ermita con la advocación de San Frutos. El **TRAM.** confina por N. con Castro, por E. con Seijas; por S. con Lamas, y por O. con Barrá; tiene fuentes dentro y fuera de la población de buen agua y le baña un riach. sin nombre. El terreno es de mediana calidad y sus montes despoblados. Los caminos vecinales y en estado regular, y el campo se recibe de Becerra por medio de balijero los lueus, miércoles y sábados y sale los mismos dias, fruta, centeno, patatas, nabos, castañas, lino y bastante fruta; eria ganado vacuno, de cerda, lanar y entriño; hay caza de perdices, liebres, corzos, ciervos y jabalíes y se pescan truchas: **IND.** la agrícola y un molino harinero. **POBL.**: 30 vec., 134 alm.; **CONTR.**: con su ayunt. (V.)

CASTELO DE MA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Becerra y felig. de Sta. Eulalia de Quinta (V.) **POBL.**: 11 vec. 55 almas.

CASTELO DE PALLARES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Guntín y felig. de San Salvador de Castelo de Pallares (V.) **POBL.**: 2 vec., 14 almas.

CASTELO DE PALLARES: (SAN SALVADOR DE): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Lugo (1 1/2 leg.) y ayunt. de Guntín (3 1/4). **SIT.** en terreno desigual y montuoso con buena ventilación y clima frío, pero sano: reúne 22 casas de pocas comodidades, distribuidas en los l. de Bastiello, Castelo, Grazós, San Julian de Mato y San Martin; hay escuela temporal indotada. La igl. parr. (San Salvador) es matriz de San Juan de Sta. Eugia y de Sta. Maria de Zolle; el curato de entrada y patronato lego, y el cementerio se encuentra en el atrio de la igl. y que en nada perjudica á la salud pública. El **TRAM.** confina por N. con San Miguel de Costante y por E. con Sta. Eulalia de Loasada; por S. con Sta. Cruz de Grolos, y por O. con

Santiago de Pradado; tiene manantiales de buen agua de la que se surte el vecindario, y le baña un arroyo que nace en Costante y atraviesa el indicado termo. de N. á S., recibiendo en su curso varias afluentes y desagua en el r. Ferreira. El terreno es fértil en los bajos y estéril en los altos; sus montes son poco poblados, no así los sotos, con robles y castaños; tiene buenos pastos y prados de raganá. Los caminos vecinales y mal cuidados y el campo se recibe de Lugo. **TRIGO**: centeno, trigo, maíz, cebada, avena, patatas, legumbres, poca castaña, habas y lino; eria ganado vacuno, lanar, de cerda y cabrio; hay caza de liebres, perdices y otras aves. **IND.** la agrícola, un molino harinero y varios telares. El comercio se reduce á la venta del sobrante de la cosecha y algun ganado, é importa los artículos de que carece. **POBL.**: 22 vec., 119 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.)

CASTELO DE REY: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Otero de Rey y felig. de San Salvador de Castelo de Rey ó de Reboleiras. (V.) **POBL.**: 10 vec., 52 almas.

CASTELO DE REY Ó DE REBOLEIRAS, (SAN SALVADOR DE): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Lugo (2 1/2 leg.) y ayunt. de Otero de Rey (1 1/2). **SIT.**: á la izq. del r. Mino, en un llano con buena ventilación y clima sano: comprende los cas. y l. de Bagina, Castelo y Reboleiras que reúnen sobre 20 casas-hay escuela temporal é indotada: la igl. parr. (San Salvador) es anejo de Santiago de Vilaia, y el cementerio aunque sit. en el atrio no perjudica á la salud pública. El **TRAM.** se extiende á medio cuarto de leg. de uno á otro punto cardinal y confina por N. San Julian de Moz; al E. Riberas de Lez; por S. Vilaia y Folgoeira, y al O. San Pedro de Talvo; el terreno arenoso y parte húmedo es de buena calidad: le baña un arroyuelo que con dirección de S. á N. baja de Vilaia y corre á unirse al Mino: no escasea el arbolado de roble pero es de propiedad particular y hay pocos prados de pasto: los caminos son locales y no malos en el verano; el campo se recibe por Lugo. **TRIGO**: centeno, trigo y patatas; eria ganado vacuno, de cerda y lanar; hay caza de liebres y aves de paso. **IND.**: la agrícola, un molino harinero y se fabrican algunos zuecos. **COMERCIO**: el que proporcionan las ferias de Castro y del Monte á donde concurren estos naturales con sus ganados y granos. **POBL.**: 23 vec., 118 alm. **CONTR.** con su ayunt. (V.)

CASTELOAIS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Chandreja y felig. de San Pedro Costelais (V.) **POBL.**: 16 vec., 70 almas.

CASTELOAIS (SAN PEDRO): felig. en la prov. y dióc. de Orense (7 leg.), part. jud. de la Puebla de Tribes (3), ayunt. de Chandreja (1 1/2). **SIT.** en una altura inclinada al E., donde la combaten principalmente los aires del N. y S.; el clima aunque frío, es bastante sano, pues no se padecen otras enfermedades comunes, que reumas. Tiene 15 casas: una igl. parr. dedicada á San Pedro, servida por un cura, cuyo destino es de entrada, y de patronato laical; y una fuente de buenas aguas, que aprovechaban los vec. para su gaulo doméstico. Confina el **TRAM.** N. de Lugo; de Baval; E. Celeros; S. Candedo, y O. Cadelina; de las cuales dista 1/8 leg. poco más ó menos. Le cruza por el lado NE. el r. Navra, que va á desaguar en el de Bibey. En varios puntos brotan fuentes frescas y de exquisito gusto, que sirven para abrevadero de ganados, y otros objetos agrícolas. El terreno participa de monte y llano; el primero conocido con el nombre de Valiseo abunda en retamas tojo, brezo, y yerbas de pasto. Los caminos son malos y conducen á las felig. comarcanas. **TRIGO**: centeno, lino, patatas y algunas legumbres; se eria ganado vacuno, caballar, lanar y cabrio; hay caza de perdices, liebres, corzos y gansos; y pesca de truchas muy sabrosas. **POBL.**: 15 vec., 112 almas. **CONTR.** con su ayunt. (V.)

CASTELOS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Muja y felig. de San Julian de Moraine. (V.)

CASTELOS DE ABAJO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig.

CASTELOS DE ARRIBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig.

CASTELPINTANO: monte que se eleva sobre la montaña que está al lado derecho de Ntra. Sra. de la Peña. Se croa que antiguamente hubo allí fundado algun castillo. Hoy se encuentra en la cima del mismo, una era de terreno, un aljibe seco, construido según arte.

CASTELSERAS: v. con ayunt. en la prov. de Teruel (32 hor.), part. jud. y alm. de reut. de Alcañiz (2), aud. terr.,

c. g. y dióc. de Zaragoza (24): **SIT.** en la confluencia de los r. Guadalope y Mezquín, parte en llano y parte en la pendiente de un cerro que va a terminar en el mencionado r. Guadalope sobre el cual hay un puente de esbelta construcción con 4 arcos que están sobre peña viva; así llegase a dictarse la proyectada carretera de Zaragoza a Valencia, pasando por esta v., sería menester hacer algunos reparos. Constituye principal mente los vientos del O. y NE. que hacen un clima templado y sano, aunque se padecen algunas afecciones de pecho y cólicos inflamatorios. Tiene sobre 300 casas, una hermosa plaza triangular, adornada de buen cas. desde cuyo ángulo céntrico sale la calle Mayor, otras 3 plazas denominadas de la Iglesia, del Sábano y del Triunfo, una escuela de instrucción primaria elemental concurrida por 40 alumnos y dotada con 3000 rs. anuales, otra de niñas a la que asisten 30 educandas y disfrutando la maestra 400 rs. vu. annos. de pension, pagados lo mismo que la dotación de la escuela de niñas, de los fondos de propios; una igl. parr. (la Natividad de Nra. Sra.) era un edificio sólido y antiguo, la inculcaban los carlistas en el 15 de octubre de 1835 y se está reparando a expensas de los fieles: en la actualidad la sirven un rector y un beneficiado, antes tuvo un capítulo ecl. compuesto de 6 beneficiarios de fundación para consanguíneos, gozado por el cura parroco cuya vacante provee el tribunal de las Ordenes; un oratorio público dedicado a la Asunción de Nra. Sra. en la casa de los Santos, y una ermita denominada del Calvario, la cual fué incendiada también cuando la igl. parr. A media hora de la v. sobre la cima de un cerro se ve la magnífica capilla de Sta. Bárbara que se principió a edificar en el año 1818 y quedó bendecida en el año 1829. Confinan el TERM. N. Alcañiz (2 leg.); E. Torrelilla (1/2 leg.); S. Torrelilla (1 1/2 leg.); y O. Calanda (1). Como arriba queda indicado le bañan los r. Guadalope que corre por O., en dirección del S., y el Mezquín que pasando por E. del pueblo va en busca del anterior en el que desagua a 200 paces de la v. El primero es bastante copioso pues de él se sacan grandes arcuías que fertilizan toda la huerta de Alcañiz; y de las cuales se utilizan muy poco los de Castellseras por no haber cuidado en la fogarilla que era lo pactado y convenido cuando vendieron las aguas los comandadores de la orden de Calatrava, los perjuicios de que de esto se han seguido al pueblo de Castellseras han sido inmensos y continuos, si bien ya aparecen menos notables después del año 1831, en que el gobierno de S. M. otorgó a la v. las aguas solitrans que Calanda extrae de su acequia para regar la huerta llamada de las Porciones. El r. Mezquín, aunque pequeño, da a la v. casi tanta utilidad como el Guadalope; de él se sacan buenas arcuías de riego. El TERRENO es de buena calidad y muy férax en los años que asisten las lluvias. El principal camino es la carretera de Zaragoza a Valencia que se halla en tan mal estado, que no puede comunicarse en medias. Su COMERCIO se recibe de Alcañiz por balijero, llega y sale los días martes, viernes y domingos. **PROD.**: cereales, toda especie de frutas, aceites, legumbres, maíz, seda y estano, hay buenas cañerías de yeso, con cuyo arbitrio se proporcionan los jornaleros a pasar regular en las temporadas que cesan las labores del campo. Carece de bosques, pero es esta v. como una especie de puerto por la proporción que ofrece el r., por el cual bajan millares de arderas para Alcañiz, Caspe, Calanda y otros pueblos; cria ganado lanar en corto número, caza de liebres, conejos y perdices y abundante pesca de barbos y anguilas en los r.; hay molinos harineros y de aceite, telares de lienzos y estambriles y los demás oficios indispensables. **COMERCIO**: exportación de aceite y trigo é importación de vino. **POBL.** 442 vec.: 1769 almas: **CONTR.** (V. el art. del part. jud.).

CASTELVISPAL: v. con ayunt. en la prov. de Teruel (10 3 1 leg.), part. jud. de Mora (3 1/2), aud. terr., c. g. y dióc. de Zaragoza (30): **SIT.** en un profundo barranco muy cuadrado a la derecha del r. Linares: los vientos más frecuentes son los del N. y E. y algunas veces los del O.; y las enfermedades más comunes, inflamaciones, calenturas y calarros. Tiene 14 casas formando cuerpo de pobl., 14 masías en el campo, con diferentes nombres, casa consistial, cárcel, una igl. dedicada a Sta. Quiteria, y varias fuentes con buenas aguas. Confinan el TERM. por N. y O. con Linares (2 leg.); E. Puerto-Miguelán (1) y S. Villa-hermosa (2); el TERRENO muy cuadrado, delgado y poco fértil, forma parte de un monte llamado Cabezo de la Cruz; está cubierto de pinos y algunas carrascas, y le atra-

idos limitros: la COMERCIO se recibe en Mora, por un camino. **PROD.**: centeno, cebada, avena y maíz; cria ganado lanar y cabrio; caza de conejos y liebres, y se pescan truchas y barbos. **IND.**: hay un molino harinero y algunos vicos se ocupan en serar atalayas de los mineros. **COMERCIO**: este se reduce únicamente a extraer las telas y la poca lana de sus ganados y a importar vino y aceite para el consumo. **POBL.** 37 vec., 110 alm. El **PRESTEBEN MUNICIPAL** asciende a 1,300 rs. y se cultre por reparto veinal.

CASTELL: varios predios coligados de este nombre en la isla de Mallorca, prov. de Bileares, part. jud. de Luca, I. ran. y jurisd. de la v. de Pollensa.

CASTELL: villa en Balear, en la prov. de Huesca, part. jud. de Benabarre; situada a la parte del N. é inmediatamente del pueblo de Iscles, es peñascosa, tiene cocinjos, carrascas y matas de boj pie, su altura 1/4 de hora de stibula su extensión igual, su figura ovalada, al pie tiene 2 barraecos no tiene camino, ni casa alguna digna de notarse.

CASTELL DE AMPURDÀ vulgo SAN MARTIN DE LLANERAS: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Gerona (5 bor.); part. jud. de La Bisbal (1/4), aud. terr. y c. g. de Barcelona (19) **SIT.** sobre una pequeña colina, le comitan los vientos de N. y S., goza de clima sano, y las enfermedades comunes son fiebres putridas. Forman la pobl. 32 CASAS, una igl. parr. (San Martín) servida por un cura de ingreso, y un santuario dedicado a Nra. Sra. del Remedio. El TERM. confina N. Gursá; E. Ullestrut; S. Valpelichs y La Bisbal, y O el término; se estiende 1/3 leg. por los cuatro puntos, y en él hay 2 fuentes de aguas potables para el riego y uso común de los vec. El TERRENO es de regular calidad; todo de cultivo y poco bosque; es fértiliza el r. Daró que entra en el término, por el de La Bisbal, y se dirige hacia el de Fontalleras. Los CAMINOS son locales en buen estado. El DIARIO se recibe de La Bisbal. **PROD.**: toda clase de cereales y legumbres; cria ganado lanar y de cerda, y caza de conejos y perdices. **POBL.** 34 vec., 189 alm. **CAP. PROD.** 2.630,400 rs. **IMP.**: 63,760.

CASTELL DE ARENIS (SAN VICENTE): l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona (18 leg.), part. jud. de Berga (2 1/4), dióc. de Solsona. **SIT.** en terreno montuoso, con buena ventilación y clima frío, pero sano. Consta de 52 CASAS, la mayor parte diseminadas, y una igl. parr. (San Vicente), servida por un cura de ingreso, de patronato real, de la que es ajeza la Sra. Roman mouge y jurisd. sita en la parida llamada de la Clausa, de esta jurisd.; ambas igl. cuentan más de 300 años de su fundación; y tiene un cementerio contiguo cada una. El TERM. confina con Malan, Fontan, Vilada de Guadiola y La Noya; abunda de fuentes de buenas aguas, que surten al vecindario, riegan algunas huertas, y forman un arroyo que da impulso a las ruedas de un molino harinero. El TERRENO es muy quebrado y montuoso; se cultiva poca parte de él, destinando la demás para yerbas de pasto. Los CAMINOS son locales. **PROD.**: trigo, legumbres y patatas; cria ganado lanar y vacuno, y caza de varias especies. **IND.**: se ejercen las artes mecánicas indispensables, y hay fab. de hilados y tejidos de algodón. **POBL.**: 57 vec., 231 alm. **CAP. PROD.**: 1.512,000 rs. **IMP.**: 37,800 rs.

CASTELL DE ARO: l. cab. del ayunt. que forma con los pueblos de Bellloch, Favals, Romana de la Selva, Solius, y Sta. Cristina de Aro, en la prov. y dióc. de Gerona (4 leg.), part. jud. de La Bisbal (3), aud. terr. c. g. de Barcelona. **SIT.** en la parte oriental de una de las colinas paralelas, que forman el valle de su nombre, y terminan en el Mediterráneo; con buena ventilación y clima saludable. Tiene una igl. parr. (Sta. María), servida por un cura de primer ascenso. El TERM. confina con los l. que componen el ayunt., y con Santamans. El TERRENO participa de monte y llano; la parte montuosa está poblada de alcornoques, que dan buena bellota y corcho, y la cultivable, es de regular calidad, fertilizada por las aguas del r. Bidaura, que nace cerca del l. de Solius, y lleva sus corrientes de O. a E. a desaguar en el mar; le crecen varios CAMINOS locales, y la carretera que conduce de Gerona a San Feliú de Guixols. De este último punto recibe la COMERCIO. **PROD.**: trigo, legumbres, vino, aceite, bellota y corcho; cria algún ganado y caza. **COMERCIO**: exportación de los frutos solitrans, y de corcho para las fab. de tapones de San Feliú de Guixols y de Calonge; é importación de los art. de que carece. **POBL.**: incluso sus anejos 162 vec. de catastro, 763 alm. **CAP. PROD.**: 650,000. **IMP.**: 164,000 rs.

CASTELL DE CABRES: l. con ayunt. de la prov. de Caste-

llan de la Plana (15 1/2 leg.), part. jud. de Morella (3), aud. terr. y e. g. de Valencia (25 1/2), dióce. de Tortosa (10); sit. en la parte mas occidental de la antigua tenencia de Benifazá, sobre la cénspide de un monte, donde le azotan continuamente los vientos del N., con clima frio y algo propenso a inundaciones, calarros, y paludinos, por las continuas nieblas que cubren aquel pais. Tiene unas 36 casas de mezquina fab. que se distribuyen en 2 calles y una plaza, una escuela de niños a la que concurren 10, dotada con 180 rs. una igl. parr. (San Cristóbal), servida por un cura y un dependiente, y un cementerio en paraje ventilado. El terrm. confina con N. con el Bojar; E. Puebla de Benifazá; S. Vallibona, y O. Heribessá, anejo de Morella. En su radio se encuentran muchos montes, poblados de pinos y encinas, y cubiertos casi todo el año de nieves. El terreno es seco, arido, todo lleno de barrancadas y muy poco fértil; de modo que nunca recompensa los trabajos de aquellos infelices que viven en la mayor miseria. Los caminos son escabrosos, y casi intrasitables. La correspondencia se recibe de Morella dos veces á la semana. PROD.: trigo, patatas y miel, sostiene algun poco ganado lanar, y hay alguna caza de conejos y perdices. POBL.: 40 var., 188 alm. CAP. PROD.: 27,483 rs. IMP. 23,714.

CASTELL DE CASTELLS: v. con ayunt. de la prov. de Alicante (10 leg.), part. jud. de Callosa de Ensarriá (2 1/2), aud. terr. y e. g. de Valencia (16); sit. en terreno montoso, en el lim. sept. del part., donde le combaten todos los vientos, con clima bastante fresco y sano, sintiéndose solo algunas calenturas pulmonares. Tiene unas 210 casas de fab. regular, la del ayunt., carrel, pósito, escuela de niños á la que concurren 30, dotada con 1,500 rs., un hospital con su capilla y una igl. parr. (Sta. Ana), servida por un cura de provisión ordinaria y un dependiente. El vecindario se surte de una fuente que hay dentro de la pobl. cuyas aguas son lucias y saludables. El terrm. confina con N. con los valles de Eyo y Lahaur; E. Benignilla y Parsent; S. Tárbenca y Bolulla, y O. Famorca, siendo su radio de 1/2 leg. Se halla todo rodeado de montes mas ó menos elevados, entre los que descuellan el Chorjá y Afaro, cuya descripcion asi como la de otros del terrm., hacemos en art. del part. jud. Desde Famorca, recibiendo las vertientes del Serrella y Afaro, baja un barranco, que unido luego á otro que nace en Chorjá, forman la rambla de Castellés, que luego constituye el r. Jalón. El terreno es desigual, bastante ingrato por naturaleza, aunque con su porliado trabajo han reducido aquellos hab. á cultivo mucha tierra, aprovechando las aguas para el riego, y aumentando notablemente las subsistencias y la especie. Los caminos son todos de herradura y bastante malos. La correspondencia se recibe de Callosa de Ensarriá, sin que se tenga hora fija en ello. PROD.: trigo, maíz, cebada, aceite, vino, miel, legumbres, frutas y hortalizas; sostiene ganado cabrio y lanar y muy poca caza menor. IND.: la agrícola, algunos tejedores de lino, 4 molinos de aceite y 2 harineros. COMERCIO: extraccion de vino, trigo y aceite, importacion de los géneros de consumo, como viandas, arroz y otras cosas. POBL.: 230 vec., 920 alm. CAP. PROD.: 926,667 rs. IMP.: 31,250 con 3 mrs. CONTR.: 14,542 el presupuesto municipal asciende á 6,413 rs. 20 mrs. que se cubre con los productos de propios y arbitrios y por reparto vecinal.

Las ruinas de algunos edificios y de un gran cast. que existen en esta v., acreditau fué fundada por los árabes, en cuya época fué fortaleza de importancia. El rey D. Jaime de Aragón llamado el Conquistador, la puso sitio; y fueron tantos los trances de guerra de una y otra parte, que cuando entró el rey en ella apenas encontró gente, pues los mas habian perecido en la defensa, prefiriendo la muerte á la esclavitud. El mismo D. Jaime la mandó poblar de cristianos. Posteriormente fué dada á los caballeros de la órden de Calatrava, cuyas armas tiene.

CASTELL DE GUADALEST (V. GUADALEST.)

CASTELL DE FELS: l. con ayunt. en la prov., aud. terr. y e. g. de Barcelona (2 1/2 leg.), part. jud. de San Feliú de Llobregat (2 1/2); sit. en la pendiente de un cerro, á 1 1/2 leg. del mar, en cuya orilla, hay un pequeño barrio, que sirve de albergue á los pescadores de la costa, cuando soplan los vientos del E.; comulante estos, y los del N. con frecuencia; y su clima, aunque templado, es insalubre; se padecen hidropesias, inflamaciones, y constantemente tercia-

nas, producidas por las muelas ligunas pantanosas, y acéguas de riego, y que los rodean. Gusta de 100 CASAS, con la particularidad de que muchas de ellas tienen conligan una torre, de construcción redonda ó cuadrada; pero denotan todas su antigüedad, é indican á creer, que en esta pobl. y sus cercanias, existió el campo de batalla de los árabes en tiempo de los moros, y que de ahí, tomó el nombre de *Populus Castellorum*; hay un meson, una escuela de primeras letras, concurrida por 20 discípulos, cuyo maestro desempeña tambien la secretaría de ayunt., y disfruta por ambos cargos la dotación de 6 rs. vn. diarios; y una ermita con culto publico dedicada á la Trastaguiraeun del Señor, propiedad de una casa antigua: fuera del pueblo como á dist. de 1 de hora sit. sobre un montecito, se halla la igl. parr. (Sta. Maria), servida por un cura de primer ascenso, de provision real y de la reverenda comunidad de presbiteros de Sta. Maria del Pino; tiene casa contigua para el cura; y la única casa notable que posee, es la imagen de Nra. Sra. de la Salud, regalada por el Papa Adriano II al emperador Carlo Magno, que la cedió á este templo edificado por él: no lejos de la parr. está el cementerio, con un patio anterior, en que existe la tumba de la familia del baron antiguo señor del pueblo, con la losa de mármol que la cubre, y en ella grabada la inscripcion y escudo de armas de la casa. El terrm. confina N. Gava; E. el mar Mediterraneo; S. Sileres y la cuadra de Garraf, del part. de Villoblanca; y O. Bigas del de Granelles; en él se encuentra el cast. y palacio llamado Baronal, junto á la igl.; y hácia el S., y proximo al mar, otro cast. ó torre llamado de la Guardia, porque en tiempos no muy remotos, tenía guarnicion, y estaba provisto de artillería, almacén de pólvora y demas pertrechos de guerra; es tan fuerte, que parece inconquistable; á la mediacion de la altura de la torre, tiene su única entrada; esta se verificaba por medio de un puente, que retiraban, metiéndole dentro, despues de introducida la guarnicion. Hácia el N. 1 1/2 hora dist. del l. se descubre otro cast. nombrado de Arampuná, cuyo titulo llevan sus poseedores los barones de Castell de Fels, por cuya razon hacemos aqui mención de él, aunque hoy corresponde al terrm. de Gava; está situado sobre un despeñadero; tiene una capilla de devoción á San Miguel; mas es tan antiguo que se va desplomando á pedrazos: estos cast. ó torres, servian de vigias, telegrafos y atrinchamientos á los citados barones en la época del feudalismo. El terreno participa de monte y llano; es de buena calidad, á escepcion de la parte cercana al mar, en que es flojo y arenoso, en cuyo litoral han formado los recientes vientos que soplan de continuo, una cordillera de montes de arena que parecen estan marcando limites á las aguas del Mediterraneo: entre N. y O., tiene otra cordillera de elevados montes, con pequenas ramificaciones, y desde estos á la costa, media una estensa llanura de una leg., que se inutiliza á veces por las inundaciones, causadas por las corrientes, que bajan de aquellos en tiempo de lluvias; cuyas aguas no encuentran salida, por hallarse el terreno en la parte del E. mas hondo que la superficie de la playa; este impedimento, para el cultivo, le han superado los vec. por los medios que les ha sugerido la necesidad; así es que, al efecto, han abierto zanjas, que sirven de depósito á dichas aguas, dejando pequenos pedazos de tierra, que ellos llaman Fexas, en estado cultivable; pero estas innumerables zanjas ó acéguas de aguas estancadas, y aun corrompidas, que solo aprovechan para el riego de la hortaliza, producen infinitos males á la salud publica del pueblo y de los de la comarca. El gobierno superior politico de esta prov., se ocupó de las medidas sanitarias y mejoras, que reclama aquel, y envió 50 presidarios, que debian ocuparse en dar comunicacion á las acéguas entre sí, y abrir una maestra, que condujera al mar las aguas detenidas: faltó despues el gefe, que dió estas disposiciones, y el abandono sustituyó al proyectado mandato ejecutar: en el dia ignoramos el actual estado de este territorio. No hay mas que un camino de rueda, que lleva hasta la cueva nombrada Covafumada, en donde principian las rocas ó penas de Garraf que bate el mar; por cima de ellas, cruza un camino, por el que los viajeros transitan sobre calaveras, para trasladarse á Sileres y Villanueva, despues de apearse del carruaje en la plaza de Castell de Fels. La diputacion provincial, proyectó abrir una carretera desde Barcelona hasta Vendrell, que es muy necesaria, y de conocida utilidad; mas no sabemos si habra tenido efecto. Por falta de medios de comunicacion, solo se recibe y des-

puella la CORRESPONDENCIA, cuando algun particular lo hace traer ó llevar á la estafeta de San Bautilio de Llobregat. PROD.: buen trigo, cebada, legumbres, poco aceite, vino de baja calidad, algarrubas, frutas y hortalizas, cria ganado lanar y cabrio; y caza de aves de paso y acuáticas. COMERCIO: la proximidad de Barcelona á este pueblo, proporciona á sus vec. el tráfico de frutas y hortalizas, que conducen á los mercados de aquella c. en donde encuentran seguras utilidades. POBL.: 80 vec., 417 alm. CAP. PROD.: 3.867,539 rs. IMP.: 186,645 reales.

Es esta v. de bastante antigüedad. Los moros acostumbraban á hacer en las montañas que hay en ella algunas emboscadas, y salian al encuentro de las embarcaciones.

CASTELL DE MEYA: ald. con alc. en la prov. de Lérida, part. jud. de Cervera: se halla sit. á la pendiente de una cueva, ventilada por los aires de N. y S., y el clima, aunque algo frío, es saludable. Tiene 2 solas CASAS que dependen en todos conceptos del pueblo de Llor, á cuya jurisd. corresponden. (V.)

CASTELL DE MONTBUY: cas. en la prov., aud. terr., e. g. y dióc. de Barcelona, part. jud. de Granollers. Tiene un sanatorio con culto público, y depende en todo del l. de San Mateo de Montbuy. Sus cultivos, PROD., POBL., RIQUEZA Y CONTRA. (V. MONTBUY.)

CASTELL DE MOS: prédio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, término jurisd. de la v. de Samsellas.

CASTELL DE OLIANA: cas. y ant. parr. en la prov. de Lérida, part. jud. de Solsona, dióc. de la Seo de Urgel, término jurisd. de la v. de Oliana: consiste en 4 CASAS y una pequeña y antiquísima igl. bajo la advocación de San Andrés Apostol, sufragánea de la parr. de Oliana: se halla sit. á manera de un grupo encima de una roca algo escarpada, aunque de poca elevación á la izq. del r. Segre y del camino de la Seo de Urgel. Es anejo de Oliana, de la que dista poco mas de 1/4 de hora por el lado N., y con cuya pobl. contribuye en todos conceptos. Tambien forma parte de este las masías llamadas *Torrens y Oliva*. (V.)

CASTELL DE SANTA MARIA: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (10 leg.), part. jud. de Cervera (2), aud. terr. y e. g. de Cataluña (Barcelona 14), dióc. de Vich (17): se halla sit. á la falda de un cerro, ventilado principalmente por los vientos S. y O., con el clima templado y saludable. Tiene 14 CASAS, y la igl. (La Asunción de Ntra. Sra.) anejo de la parr. de San Domi, la sirve el cura párroco de esta, de nombramiento ordinario en concurso general; el consistorio se halla á la inmediación del pueblo, bien ventilado y no perjudicial á la salubridad. El TERR. confina N. Gaba; S. Freixanet; E. San Domi, y O. Estaric; el terreno en general es de inferior calidad; y los caminos principales que lo atraviesan son los que dirigen á Cervera y Guisasa, el primero regular y el otro malo: la CORRESPONDENCIA la reciben los interesados de la adm. de Cervera diariamente. PROD.: centeno, cebada y vino; se mantiene el ganado vacuno indispensable para la labranza; y hay caza de liebres y conejos. POBL.: 2 vec., 14 alm. CAP. IMP.: 10,459 reales. CONTR.: el 1/428 por 100 de esta riqueza. PREDICAMENTO MUNICIPAL: 109 que se cubre por reparto vecinal.

CASTELL DE LA BOELLA: cas. en la prov. y dióc. de Tarragona, part. jud. de Reus, aud. terr. y e. g. de Barcelona, ayunt. de Canonja: sit. en terreno montañoso, con buena ventilación y clima saludable. Tiene una igl. parr.: su TERR., TRIGO, CAMINOS Y CORREOS (V. CANONJA). PROD.: trigo, cebada, vino, aceite y algarrubas. IND.: fabricación de aguardiente. POBL.: 2 vec., 10 alm. CAP. PROD.: 581,733. IMP.: 18,651.

CASTELL SO: prédio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Palma, término jurisd. de la v. de Andraitx.

CASTELLA: cas. agregado al ayunt. de Tosó, en la prov. de Lérida, part. jud. y dióc. de Seo de Urgel: se halla sit. á la marg. imp. del r. Segre en terreno montañoso, áspero, poco tano, aunque seco y poblado de bosque. POBL.: 10 vec., 43 alm. CONTR. Y RIQUEZA con su ayunt. (V.)

CASTELLADRAL, VALLDEPERALS Y ORRIOLS: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., e. g. de Barcelona (12 leg.), part. jud. de Manresa (4), dióc. de Solsona: sit. en terreno montañoso, con buena ventilación y clima sano. Tiene sobre 30 CASAS, y una igl. parr. (San Miguel) de la que son anejas la de Sta. Fé de Valdeperas y la de San Juan de Orriola,

servida por un cura de término y un vicario. Confina con Serroteix; San Cugat del Recó y Carlona. El TERRENO, aunque montuoso, es de buena calidad; los fertilizan los rios Cardener y Ortons, y le cruzan varios CAMINOS locales. PROD.: cereales y legumbres; cria algun ganado y caza. POBL.: 60 vec., 331 alm. CAP. PROD.: 2,140,800 rs. IMP.: 53,520.

CASTELLANA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Aranga y felig. de San Cristóbal de Muñferral. (V.)

CASTELLANA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Terrallana del Valle de Oro y felig. de Santa Cruz del Valle de Oro. (V.)

CASTELLANA: delh. en la prov. de Cáceres, part. jud. y término de Alcuátera: sit. 3 leg. al S. de cata v., hace 260 fan. de labor, y mantiene igual número de cabezas de ganado lanar.

CASTELLANILLOS: cas. en la prov. y part. jud. de Avila (3/4 leg.), término jurisd. de Tornados (1, 2). (V.): sit. en la sierra de Avila, inmediato á una igl. derruida llamada Santa Cruz de Castellamillos, de la que toma el nombre este cas. Solo sirve para habitación de l. guarda de la dehesa, en cuyo término está enclavada, y encerrar algunos aperos de labor: es propiedad del señor marqués del Aguila, conde de Santa María.

CASTELLANOS: desp. en la prov., aud. terr. y e. g. de Valladolid, part. jud. de Miota del Marqués: sit. entre las ald. de Gallegos y Valdeironce, se llamó San Felipe de Castellanos, y á su despoblación se agregó su curato al de Gallegos.

CASTELLANOS: l. en la prov. y dióc. de Leon (7 leg.), part. jud. de Sahagún (2), aud. terr. y e. g. de Valladolid (18), ayunt. de Villamizar (1): sit. en un valle; su clima es frío pero sano, pues no se conocen mas enfermedades comunes que algunas tercianas en el estío. Tiene 46 CASAS; la de concejo; un palacio propiedad del Sr. conde de Salvatierra; igl. parr. (Sta. Maria de Castellanos) servida por un cura de primer ascenso y presentación del marqués de San Vicente; una ermita dedicada á San Roque, y una fuente de buenas aguas para el consumo del vecindario. Hay una capellanía de patronato particular con cargo de misas y su residencia. Confina N. Saulta Maria del Monte; E. Vaneceas; S. Calzadilla de los Hermanillos, y O. Villanteor. El TERRENO produce de muelle y llano; es de mediana calidad y bastante productivo. LOS CAMINOS locales, excepto el real que dirige á Grañes; recibe la CORRESPONDENCIA de Sahagún. PROD.: trigo, centeno, legumbres, lino, alguna hortaliza y buenos pastos; cria ganado vacuno y lanar, y caza de liebres, perdices y conejos. COMERCIO: exportación de lanas para las fib. de Palencia. POBL.: 46 vec., 290 alm. CONTR.: con el ayunt.

CASTELLANOS: l. con ayunt. en la prov. de Zamora (16 leg.), part. jud. de Puebla de Sanabria (1), dióc. de Aslorga (13), aud. terr. y e. g. de Valladolid (29): sit. en un llano, excepto unas 8 CASAS que estan en un cerrito, divididas de la pobl. por un pequeño valle y arroyo; su clima es frío y húmedo por los vientos del N. que reinan con mas frecuencia; sus enfermedades mas comunes reumas y catarros. Tiene 20 CASAS; escuela de primeras letras por temporada á que asisten 12 niños, cuyo maestro percibe 60 rs. de dotación; igl. parr. (Sta. Maria) matriz de San Pil y Trufio, servida por un cura de primer ascenso y presentación de 6 veces misas, y una ermita (San Roque) que sirve hoy de parr., pues la igl. que era tal y se hallaba á 1/2 cuarto de leg. del pueblo en el sitio llamado Barrolino, se ha abandonado por evitar la incomodidad que el mal paso ofrecia en el invierno. Confina el TERR. N. San Pil; E. Chaguaceda, desp. de rolle; S. la Puebla, y O. r. Tera, todos á 1/4 de leg.; en el se encuentra el desp. de Barrolino con 4 CASAS y seales ó restos de 2 mas. El TERRENO es de primera calidad una cuarta parte, y el resto de segunda y tercera, y los fertilizan las aguas del Tera y de un arroyo que viene de la sierra de San Juan y confluye con aquel. Hay bastante arbolado de castaños y robles. Los CAMINOS locales, excepto la carretera de Galicia que pasa por el término, en ella se ven 2 ventas, y otra en el camino que de la Puebla dirige al mercado de Ntra. Sra. del Puente; todas de propiedad particular; recibe la CORRESPONDENCIA en la cabeza del partido. PROD.: centeno, lino, yerba, patatas y alguna hortaliza; cria ganado vacuno, cabrio y lanar; caza de conejos, liebres y perdices, y pesca de truchas. IND.: 3 molinos harineros. COMERCIO: exportación de ganados y lino en rama ó hilado. POBL.: 10 vec., 66 alm. CAP. PROD.: 53,192. IMP.: 6,093. CONTR.:

1,102 rs. 39 mrs. El presupuesto municipal asciende á 400 rs. y se cubre por reparto entre los vecinos.

CASTELLANOS: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Villafraña del Bierzo, dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Berlanga: sit. en llano, con libre ventilación y clima saludable. Tiene igl. anejo de Berlanga. Confinan N. Berlanga; E. Tombrío de Arribas; S. Uvero, y O. Vega de Espinareda. El terreno es de mediana calidad. PROD. (V. BERLANGA). POBL.: 5 vec., 34 alm. CONTRA: con el ayuntamiento.

CASTELLANOS: desp. en la prov. de Salamanca, part. jud., dióc., ayunt. y á 1/2 leg. de Ciudad-Rodrigo. (V.): sit. en las inmediaciones del r. Ayuda: hay una sola casa. Confinan N. con Serranos; E. Chamorrilla; S. Tejarjos, y O. Ledón. El terreno llano, con algunos teos, tiene un grau vallo que da mucho pasto, y le atraviesa un arroyo. PROD.: trigo, centeno, algarrobos, garbanzos, ganado lanar y vacuno. Es de dominio particular y lo llevan en arriendo los vecinos de Serranos.

CASTELLANOS ó CASTELLANI: bien distintos son los pueblos que en lo ant. tuvieron este nombre de los que así se llaman atualmente: Ptolomeo los menciona en el oriente de España, diciendo que de esta península los más orientales son los *castellanos*, á quienes se siguen por el O. los *castellanos*, como á estos los *castellanos*, y á estos los *castellanos*. Conforme á esta doctrina y por la reducción de las 4 ciudades castellanas que nombra el mismo Ptolomeo, *Sebellunum, Habi, Eposa y Besuda*, se la coloca entre los r. Gougot y Lobregal: así resulta del mapa de Ptolomeo levantado por Florez, y allí mismo la situó Ino Bomba. Sin embargo, Pedro de Marva, en su Marca Hispanica dijo: *Castellani cum regionem occupant, que ab urbe Bisalutina (Besalu) porregiarque ad Olisun et viciniam agrum*. Creemos preferible la doctrina del M. Florez. Es no obstante punto muy oscuro este de la ciencia geográfica: en otra parte nos ocuparemos en general de las regiones en que la ant. geografía presenta dividida la actual Cataluña, y allí como lugar más oportuno ofreceremos nuestra opinión fijando la corografía de los castellanos, como lo de los demás pueblos del espresado terr., por convivir de este modo á la claridad, y para no incurrir en repeticiones.

El nombre de esta region proviene sin duda de la raíz oriental *it ó ill*, que significa elevación ó altura: así estos mismos pueblos son llamados *igletas ó lletas* en Estrabon é Itano en Plinio, escrito por error Itano. Unida á la voz *llani* la apelativa latina *Castro*, pudo con el tiempo decirse *Castellani* y *Castellania*, como de aquí *Catalani, Catalania, Catalanes* y *Cataluna*, según han conjeturado profundos y diligentes escritores como el Zurita (V. CATALUNYA).

CASTELLANOS (SAN JUAN DE): desp. en la prov. de Palencia, part. jud. de Baltanás: sit. en el término jurisd. de Palencia, confina N. con Retortillo; E. granja de Ontoria; S. Peral, y O. con el mismo y Palencia: teniendo 1 1/2 leg. de estension. Se ignora en qué año, ni qué causas contribuyeron á la despoblación, que algunos atribuyen á la peste; pero lo más creíble es que siendo el terreno demasiado miserable y escaso de aguas, sus moradores tuvieron que desampararle; pues aun en la actualidad, ni Palencia ni los demás pueblos limítrofes cultivan apenas parte alguna de su terreno, cuyos pastos se aprovechaban para los ganados del dicho pueblo y del Peral.

CASTELLANOS DE BIREBA: v. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Burgos (8 leg.), part. jud. de Briviesca (4), alm. de rent. de Pozo: sit. en la falda merid. del monte Cueto á la izq. del r. Omíno, con clima sano y muy ventilado, apesar de haber en frente otro monteillo: tiene además de la municipal, 37 casas en un solo piso, y formando población, pero sin orden de calles, si bien á un sitio más ancho y espacioso se le da el nombre de plaza; escuela de primeras letras á que concurren los niños de ambos sexos; igl. par. (San Juan) servida por un cura y un sacristán; cementerio muy bien sit. al aire libre con una cerca á manera de corral, y un fin, hay para beber y demás usos domésticos una fuente en forma de pozo, para llegar á la cual, se pasa un puenteillo de piedra, de un arco. El término confina N. con Terminon y Quintanilla; E. Pino; S. con el mismo y Salas, y O. Aguscañadas: dentro de cuya circunferencia se levantan el monteillo indicado y el Cueto, de 1 1/2 leg. de estension en su base y cubierto de pinos, encinas y matorrales. El terreno

es pizarroso y participa de monte y llano; lo bañan el r. Omíno y un arroyo que viniendo de Salas, desagua en el diablo r. Los Caminos son locales y de herradura, excepto el que conduce á Salas y Terminon que es carretero. El conbaro se recibe de Pozo. PROD.: trigo, cebada, centeno, maiz, vino, lino, cáñamo y manzanas; cria ganado lanar y cabrio; hay alguna caza y pesca. IND.: la agrícola y de arriería que fué en otro tiempo muy productiva; pero ha decaído últimamente. POBL.: 16 vec., 34 alm. CAP. PROD.: 147,310 rs. IMP.: 13,350. CONTRA: 1,383 rs. 17 mrs. El presupuesto municipal se cubre con los propios, y si hay déficit, por medio de reparto vecinal.

CASTELLANOS DE MORISCOS: l. con ayunt. al que se halla agregada la alq. de Huidueña, en la prov., part. jud. y dióc. de Salamanca (1 1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (18 1/2); sit. en una llanura arenosa; el clima es frío: tiene 72 casas mezquinas, escuela de primeras letras é igl. par. de segundo ascenso dedicada á San Esteban, y servida por un economo aserado: á medio cuarto de leg. hay una ermita (el Cristo de las batallas) y en el centro de la pobl. una laguna bastante limpia. Confinan el término N. con el de la Vella (3 1/2); E. Velasco (1 1/2); S. Moriscos (1 1/4), y O. Villares de la Reina (1 1/2). El terreno es productivo, y se compone de 2,501 huertas, siendo la mitad de primera calidad, de segunda y tercera lo demás, y la labor se hace á dos hojas. Tiene su origen en este término el arroyo *Aidecana* (V.). Los caminos son de pueblo á pueblo, y atraviesa el término la calzada de Salamanca á Valladolid. PROD.: trigo caudal, molero y rubion, cebada, centeno, granos menudos y pastos para ganado vacuno, lanar y cerdoso. POBL.: 70 vec. 412 alm. CAP. PROD.: 1,258,280 rs. IMP.: 44,093, valor de los puestos públicos 9,000 rs. El nombre de este pueblo recuerda la distribución de terr. hecha por el repoblador de Salamanca, el conde D. Ramon de Borgoña, por los años 1100: trajo consigo gentes de diversas naciones y entre ellos franceses, á quienes tocó la mayor parte de la Armuña. También fueron heredados en ella los castellanos, cuyo gefe era el conde de Vela de Aragón, Sr. del Valle de Ayala, y de ello nos queda memoria con los nombres Castellanos de Moriscos y Castellanos de Villaguera.

CASTELLANOS DE VILLAGUERA: l. con ayunt. al que están agregados el de Mozodiel de Saucedínigo, y el desp. Villaguera, en la prov., part. jud. y dióc. de Salamanca (2 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid: sit. en llano, combatiado por todos los vientos, con unas 80 casas, escuela de primeras letras en las salas comunitarias, é igl. par. de entrad. dedicada á San Juan Bautista, servida por un cura, sacristán y monacillo. El vecindario se surte de agua de pozo de buena calidad. Confinan el término N. con la alq. Yalquevo; E. l. de Mozodiel; S. desp. Villaguera, y O. con el de Zorta y Rascon. El terreno es algo montuoso, y le atraviesa un arroyo conocido con este nombre. PROD.: trigo y otras semillas, pastos y ganados. IND.: la agrícola y un telar de lienzo. POBL.: 32 vec., 148 alm. CAP. PROD.: 304,962 reales. IMP.: 15,123; valor de los puestos públicos 2,400.

CASTELLANOS DE ZAPARDIEL: desp. en la prov. de Avila, part. jud. de Piedrahíta, término jurisd. de Zapardiel de la Católica.

CASTELLANOS DE ZAPARDIEL: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Avila (9 leg.), part. jud. de Arévalo (3), aud. terr. de Madrid (2), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 12): sit. en terreno llano, le combaten todos los vientos, y su clima es propenso á fiebres intermitentes: tiene 467 casas de un solo piso con las comodidades necesarias al género de vida de sus hab., la de ayunt., una plaza de figura irregular, varios de pozos de buenas aguas, de las que se utilizan los vecinos para sus usos, escuela de instrucción primaria común á ambos sexos, á cargo de un maestro con una dotación insignificante, y una igl. par. (la Natividad de Ntra. Sra.) servida por un párroco cuyo curato es de primer ascenso de presentación de S. M. en los meses apostólicos, y de los en los ordinarios; el cementerio se halla en parage que no ofende á la salud pública: confina el término N. San Esteban; E. Sinlabajos; S. Villanueva del Arenal, y O. Madridrajá, su estension es de 1/2 leg. de N. á S. é igual dist. de E. á O.; 1 1/2 leg. al r. Zapardiel; lo atraviesa pasando inmediato á la pobl., es de curso perenne aunque de escaso caudal, y padece desbordaciones con grave perjuicio de los sembrados. El terreno en lo general es llano

en parte miga y en parte árvido (fertilidad general 8 por 1), abanza 1,340 fan. de tierra cultivada, y 30 montes; de las cultivadas, 540 son de primera clase, destinadas a cebada y trigo, 600, de segunda a trigo y algarrobo, y 200 de tercera a centeno; se siembra cada año la mitad, y la otra mitad queda de descanso; hay también algunos pastos y un poco de viñedo; CAMISOS: los de pueblo a pueblo en mediano estado y la calzada que desde Arévalo dirige a Salamanca. El COMBRO se recibe de Arévalo sin día señalado. PASTO: lo ya referido, garbanos y algunas legumbres; mantiene ganado lanar y vacuno; cría caza de liebres, perdices y pesca menor. IND.: agricultura y arriería. COMERCIO: exportación de los frutos sobrantes a los mercados de Arévalo y Medina del Campo en cuyos puntos se surten los vec. de este pueblo de todo lo necesario. PUBL.: 16 vec., 173 alm. CAP. PUBL.: 836,050: IMP. 33,412. ind. y fabr. 3,550. CONTR.: 5,136 rs. y 10 mrs. El PRESTEPOSO MUNICIPAL se cultre por reparto.

CASSELLANOS DEL CAMPO: ald. con ayunt. en la prov. de Soria (5 leg.), part. jud. de Aregala (5), aul. terr. y e. g. de Burgos (27), dióc. de Osma (14): SIT. al pie de la sierra del Mañero con clima frío, por las muchas nieves de que se encubre las cord., tiene 11 casas y una igl. par. (San Justo y Pastor) aneja de la del Villar; confina el terr. N. Arévalo, E. la Ventosa, S. Segovilla y Portelalbar, y O. El Cubo; el terreno participa de montuoso y llano y es de regular calidad. CAMISOS: los que dirigen a los pueblos limítrofes, de herradura y en mal estado. COMBRO: se recibe de la adm. de Soria por el badajero de San Pedro Manrique. PASTO: trigo, cebada, avena, yeros y lentejas; cría ganado lanar, y las cañalleras necesarias para la agricultura. IND.: la agrícola. PUBL.: 11 vec., 44 alm. CAP. IMP.: 13,188 rs. y 6 mrs.

CASSELLANOS DEL INFANTE: (vulgarmente DE CASTRO): v. con ayunt. en la prov., aul. terr. y dióc. de Burgos (5 leg.), part. jud. de Castro Jerez (1, 2): SIT. en un valle, al pie de cuatro cerros, con clima frío y expuesto a los vientos E. y N., siendo sus enfermedades más comunes catarros y algunas fiebres putridas por efecto de las aguas cenagosas: tiene 58 CASAS, una escuela de primeras letras, asistida por 20 niños, y dotada con 24 fan. de trigo, una igl. par. (San Pedro ad vincula), servida por un cura y unida a la misma una pequeña sala donde el ayunt. celebra sus acuerdos: dentro de la v. hay una ermita (Sta. Regina) y una fuente cuyas aguas son un poco gruesas, a diferencia de las que existen en el río que las tienen muy delgadas. Confina este N. con Castiello de Murcia, E. Indegay y Villanueva; S. Oñuño, y O. Castro Jerez, dentro de esta circunferencia se levanta un empinado cerro, que se une al monte de Ontanar entre N. y O. El terreno es muy poco de primera clase; la sexta parte de segunda, y lo restante de infima y valdío; hay arbolado de olivo, chopo y sauce; lo baa el río *Garcabanda* que nace a medio cuarto de leg. de la pobl., entre E. y S.; cruza por el centro de la misma, fertiliza su valle y el de Ontanar, y rinde sus aguas al r. Odra más allá de Castro Jerez, perdiendo antes su nombre. Los CAMISOS son de herradura y se hallan en mal estado. El COMBRO se recibe por la cab. del part. PASTO: trigo, lentejas, yeros y lino, ganado lanar y algunas perdices. PUBL.: 26 vec., 124 alm. CAP. PUBL.: 666,210 rs. IMP.: 64,711. CONTR.: 4,783 rs. 21 mrs.

CASSELLANOS DE LA SIERRA: ald. del dist. municipal de Arévalo, en la prov. y part. jud. de Soria (4 leg.), aul. terr. y e. g. de Burgos (26), dióc. de Osma (15): SIT. entre sierras, lo combate el viento N. que hace su clima frío aunque sano: tiene 7 CASAS; su terr. confina N. Arévalo; E. Ventosa; S. Segovilla, y O. Gallinero, extendiéndose 14 de leg. en todas direcciones; el terreno es de mediana calidad: PASTO: cereales; cría ganado lanar. PUBL.: 8 vec., 32 alm. CAP. IMP.: 254 rs.

CASSELLANOS DE LA TORRE: cas. en la prov. de Avila, part. jud. de Piedrahíta, término jurisd. de *Pascualcobo* (V.).

CASSELLAR: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Teruel (4 leg.), part. jud. de Mora (2 1/2), aul. terr. y e. g. de Zaragoza (30). SIT. en terreno desigual y montuoso. El clima es frío en invierno y en primavera cuando reina el viento N., y templado en verano; y las enfermedades más comunes son inflamaciones, calenturas gástricas y constipados. Tiene 69 CASAS, malas calles, salas consistoriales, cárcel, escuela de primeras letras, dotada con 1,400 rs., y frecuentada por 26 niños, igl. par. de primer ascenso (San Miguel) y patronato ordinario,

servida por 1 cura, 2 capellanes más y 3 dependientes; 1 ermita (Virgen del Pilar), en las afueras del pueblo hacia el O.; 1 fuente dentro de la v. y varias en el término, todas de buenas aguas. Este confina por N. con Cedrillas (3 leg.); E. Termiclos (1); S. Cabra (1), y O. Alcalá de la Selva (2); en él se encuentran 18 a 20 masadas con diferentes nombres; le atraviesa por el E. el r. Valvona, y el terreno, que es algo tanto más compacto y fértil que el de Cabra, tiene varios montes a la parte del N. CAMISOS: por la mencionada ermita el que viniendo por Cedrillas condore al reino de Valencia; y tanto este como los demás son de herradura, y se hallan en regular estado. La CORRESPONDENCIA se recibe en Mora por un cartero. PASTO: trigo, cebada, avena, patatas y legumbres; cría ganado lanar en bastante cantidad, cabrio, mular y vacuno en menor número, y de cerda el necesario para el consumo del pueblo; hay caza de liebres y perdices. IND.: además de la agrícola, fabricación de carbon y algunos cordellates y havelas; existe un batán y un molino harinero. PUBL.: 78 vec., 304 almas.

HISTORIA. El rey de Aragón Sancho Ramirez, levantó el cast. de Castellar, para desde él molestar a los árabes de Zaragoza por los años de 1094. El desmor. notable este cast., por haber sido la prisión en que encerro el rey D. Alonso a su adúltera esposa la reina Doña Urraca (1109). Quiso evitar por este medio los desórdenes y el escándalo que causaba a algunos señores castellanos la facilidad del modo de pasarse a Castilla; pero lejos de enconular la angustia que se prometiera, los grandes la devolvieron a su marido, quien la encerró nuevamente. En este cast. colocó la guarnición el mismo rey, muy buena guarnición y grandes preparativos para practicar salidas y sufrir un largo sitio cuando emprendió la conquista de Zaragoza.

CASSELLAR: l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (20 leg.), part. jud. de Molina (2), aul. terr. de Madrid (31), dióc. de Sigüenza (14), SIT. en la falda E. de un cerro llamado *La Muela*, y rodeado por los vientos N. y S.; las enfermedades más comunes son reumas y afecciones de pecho: tiene 72 CASAS, distribuidas desde la falda del espresado cerro hasta su cima; la de ayunt. con cárcel; escuela de instrucción primaria, concurrida por 30 alumnos, a cargo de un maestro dotado con 500 rs., y una igl. par. (La Exaltación de la Sta. Cruz), servida por un cura y un sacristán. Confina el terreno: N. monte comuna de Cumbre de la Sierra (1 1/2 leg.); E. Torrelaguna; S. Chera y Morenilla, y O. Hombrados y Usp. de Zafra; dentro de esta circunferencia se encuentran varios manantiales, entre ellos uno de esquistas aguas, que provee al vecindario para beber y demás usos domésticos; 2 ermitas (El Humilladero, y Nra. Sra. de la Carretera); un buen titulado *Los Villares*, en el que, según tradición hubo un pueblito del mismo nombre conservándose aun algunas paredes de la igl., que se dice perteneció a los templarios, cuyo conv. se demolió a principios de este siglo por mandado del obis., a instancias del cura párroco. El terreno, a excepción de algunas pequeñas huertas regadas a mano con agua de ceceo, es de mala y de regular calidad: comprende 1 deh. con algo de monte, poblado de esteja, roble y matorro. CAMISOS: los locales y el de carruajes que dirige a Teruel. COMBRO: se recibe y despacha en la adm. de Molina, por un bajiero de Hombrados, que pagan diferentes pueblos; llega juveves y sábados, y sale los mismos días. PASTO: trigo, centeno, cebada, avena y algunas legumbres; cría ganado lanar, cabrio y vacuno, caza de perdices y liebres. IND.: la agrícola. PUBL.: 16 vec. y 151 alm. CAP. PUBL.: 1,555,500 rs. IMP. 5,000. CONTR.: 2,808. PRESTEPOSO MUNICIPAL de 800 a 1,600 rs.: se embre por reparto venial.

CASSELLAR: cord. en la prov. de Murcia, part. jud. de Totuilla; comprende parte de los términos de Albama y Librilla. Está sit. al N. de esta última v.; confina por O. con la rambla de Alarcón, y se extiende hasta la de Belén, ant. jurisd. de Barqueros, hoy arreal de Murcia a 4 leg. de dist. La cord. contiene tierras de diversos colores y naturalezas, y pasa por ella un filon de yeso que continúa por Totuilla, y se cree se eslerma muchas leg. e. sus eminencias han padecido muchas alteraciones y despostraciones por las aguas pluviales; contiene algún mineral ferruginoso: la atraviesa el camino de Librilla a Mula, en el cual hay una cuesta titulada del Caballo y antiguamente debió contener algunas obras, pues todavía se notan escombros en diversos puntos.

CASSELLAR: cas. de la prov. y part. jud. de Valencia, término jurisd. de *Ruzafa*, sit. a la parte meridional de aquella

r. á 1 hora de dist., entre el camino real de Madrid y el lago de la *Albufera*, donde se encuentran una porción de casas y barracas diseminadas por toda la partida rural de su nombre; y en el centro un ermitorio (Nra. Sra. del Rosario), con vicario anejo á la igl. parr. de San Andrés de Valencia; cuyo vicario tan solo tiene á su cargo la adm. de los santos Sacramentos, viático y estremuncion. La causa de la existencia de dicha vicaria es la gran dist. á que se encuentra el Castellar, lano de Valencia como de Rusaia, de cuyo dist. municipal es parte integrante desde que se emancipó en 1836. La denominación de *Castellar* es muy antiq., y lo tomó de la atq. así nombrada, por haber pertenecido al señor Conde de Castellar.

CASTELLAR, conocido tambien por CASTELLAR AH. DE LA MONTAÑA; ald. en la prov. y dióc. de Gerona (ó hor.), part. jud. de Olot (2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (26), forma ayunt. con Capasch y sus agregados. sit. en la falda de la montaña de su nombre; le constan con frecuencia los vientos del O., y su clima es frío, pero sano. Tiene varias casas y 1 igl. parr. (la Asuncion de Nra. Señora), dela que es ajeo la del I. de Torralba, con el cual confina el terrm. por el N. á (3 1/2 hora); E. Moulgat (1 1/2); S. San Juan las Fontes (1), y O. Vall del-Bach (1); en él se encuentran varias fuentes de buenas aguas para el surtido y uso comun del vecindario. El terreno es arcilloso, pedregoso calizo; la parte montañosa, poblada de robles, encinas y enebros; le fertilizan los riach. conocidos por riberas de Carrera y de Oix, cuyas corrientes se aumentan con las aguas que bajan de la montaña: le cruza la carretera que va á Campardon, y se halla en mal estado. El comercio se recibe de Olot. prod.: trigo, maíz, faja, mijo, habas, hortalizas y algunas frutas; cria ganado lanar, y caza de perdices, conejos y liebres. pobl.: 23 vec., 110 alm. cap. prod.: 719,200 rs. imp. 18,730 rs.

En Castellar interceptó el general frances Saint-Cyr (dia 10 de julio de 1809), un convoy y algunas fuerzas españolas, que al mando del irlandés D. Rodolfo Marshall, iban al socorro de Gerona, situada por los franceses.

CASTELLAR (Sra. Estrella); ald. l. con ayunt. en la prov. aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (6 horas), part. jud. de Terrasa (2 1/2), sit. inmediato á la montaña nombrada *Puig de la Creu*, parte en llano, y parte en terreno alto y escabroso; le constan principalmente los vientos del E. y S.; goza de clima sano, y las enfermedades comunes son pulmonares. Tiene 350 casas, distribuidas en varias calles, y una plaza cuadrilonga; una escuela de instruccion primaria, dotada con 1,200 rs., concurrida por 60 alumnos, y una igl. parr. (San Esteban), servida por un cura de primer ascenso, de provision real, y de la reverenda comunidad de presbiteros de Sta. Maria del Pino; y un vicario nombrado por el obispo, un sacristan, un campanero y 2 monacillos. El templo, contruido de piedra en el año 1780, demuestra mucha solidez; es de una sola nave de 136 palmas de largo, 40 de ancho y 90 de altura, sostenida por 8 columnas toscanas á las paredes, con 4 capiteles colaterales, que formando crucero le dan mas capacidad; la torre es cuadrada, con 150 palmas de elevacion, un reloj y 4 campanas. El terrm. confina N. y O. Sabal (2 horas); E. Senmunt (1 1/2); S. San Julian de Altura (1 2). En él se encuentran 10 fuentes de buenas y abundantes aguas; y a orillas del r. Ripoll, un gran molino ó fábrica, construida en 1823, nombrada de Pontcalent, que tiene un oratorio con culto público, dedicada á la Virgen de la Merced. El terreno abraza sobre 2,830 cuarteras de tierra de mediana calidad; la parte montañosa está cubierta de bosques arbolados que producen mucha leña para el combustible; le fertiliza el r. Ripoll, que corre de N. á S., al O. de la pobl.: sus aguas dan impulso á las máquinas de 6 fábricas de paños, algodón, harina y alambre; y en él desaguan 4 torrentes y varios barrancos y regueros, formados por la escabrosidad del suelo. CAMINOS: todos son locales, á escepcion de uno que conduce á Barcelona. El comercio se recibe en Sabadell por los intereses. prod. toda clase de cereales, aceite, vino, legumbres, hortalizas y mucha leña; caza de perdices, ánades, conejos, liebres y lobos. ind.: se ejercen las artes mecánicas indispensables; hay ademas las referidas fábricas de paños, algodón, harina y alambre y otras de hilados de lana y tejidos de lino. comercio: la esportacion de sus manufacturas y frutos sobrantes, é importacion de los artículos de que carece. pobl.: 293 vec., 1836 alm. cap. prod.: 1,550,000 rs. imp. 38,750. El presupuesto municipal, ascendiendo á 3,767 rs., y se cubre con el producto de los arbitrios.

CASTELLAR Y CUADRAS; l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona (10 leg.), part. jud. de Manresa (2), dióc. de Vich; sit. en terreno montuoso con buena ventilacion y clima sano. Tiene una igl. parr. (San Miguel) á cuya felig. corresponden las cuadras de Corominas, Puigfrancic y Signes; se halla servida por un cura de primer ascenso y un vicario. El terrm. confina con Aguilar, Plegamans, Rajadell y San Pedro Sa avinera, del part. de Igualada. El terreno es áspero y quebrado y contiene mucha parte de bosque; le cruzan varios caminos locales. prod.: trigo, legumbres y vino. ind.: la fabricacion de aguardiente. pobl.: con sus ajeos 293 vec. de castro, 1,836 alm. cap. prod.: 1,550,000 rs. imp. 38,750.

CASTELLAR DE SUCHE; l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona (20 leg.), part. jud. de Berga (6), dióc. de Salasua; sit. en la pendiente de una elevada montaña de los Pirineos que se estiende hasta la Cerdaña; con buena ventilacion y clima muy frío, pero sano. Consta de 120 casas, 80 de ellas reunidas formando cuerpo de pobl., 10 en un barrio que llaman Erola, 1 1/2 hora dist., y 30 diseminadas; tiene una escuela de primeras letras dotada con 2,000 rs. vn. con curria por 20 discípulos; mu. fucite de buenas aguas para el surtido y uso comun del vecindario; y una igl. parr. (Sta. Maria), de la que es ajeo la de San Vicente del Bus, servida por un cura de primer ascenso, de provision real. Confina el terrm. con Gavarrós y Poblá de Lillet; abunda de fuentes, cuyas aguas brotan de entre las peñas de la montaña, formando una hermosa cascada, de que nace el r. Llobregat; este fertiliza el terreno, que es arido y montuoso, con muy poca parte cultivable, pero contiene bosques maderales y de carboues, Los caminos son locales, y de herradura. prod.: centeno, legumbres y patatas; cria ganado vacuno y lanar, y caza de varias especies. ind.: la fabricacion de carbon. La proximidad á Francia y la fragosidad del terreno, facilita á este pueblos medios de ejercer el reprobado tráfico del contrabando en que se ocupa una parte del vecindario. pobl.: 141 vec., 517 alm. cap. prod.: 1,901,200 rs. imp.: 47,530.

CASTELLAR DE SANTIAGO DE LA MATA; v. con ayunt. en la prov. de Ciudad-Real (1 leg.), part. jud. de Valdepeñas (4), aud. terr. de Albalade (15), dióc. de Toledo (28), c. g. de Castilla la Nueva Madrid (36), y corresponde al terr. de la orden de Santiago; sit. en un valle rodeado de sierras, es de clima templado y saludable, sin conocerse enfermedades endémicas de ninguna clase; tiene 210 casas de ordinaria construccion, de solo el piso bajo, muy curiosas por fuera por estar blanqueadas con frecuencia con la greda que se cria en abundancia en las inmediaciones; forman calles anchas y cómodas, aunque no son rectas; por estar empedradas y limpias: la plaza es cuadrilonga sin soportales, en ella se encuentran la casa consistorial, la cárcel y el pósto; hay una escuela de las primeras letras dotada con 1,100 rs. de los fondos públicos, á la que asisten de 10 á 30 alumnos; 1 igl. parr. dedicada á Sta. Ana, erigida de primer ascenso y de provision del tribunal especial de las órdenes militares, y en las afueras el cementerio que no perjudica á la salud; dos pozos de buena agua para el consumo de los vec., y otros varios para el de los ganados. Confina el terrm. por N., E. y O. con el de Torre de Juan Abad; S. con Sierra-Morena y v. de Aldea-que-mada (Jaén), á dist. de una leg. proximamente por todos los puntos, y comprende los desp. de Azufrales, Cortijo de Asensio y Calares; los cerros de la Hataja Alta y el Cambrón, y la d. h. loyal compuesta de varios terrenos montuosos y de pastos: en este y sitio llanado el Trerero se encuentra el mineral de greda blanca de tan buenas cualidades como la que hay en el Viso, de la cual se sirven los naturales para el blanqueo y otros usos, y la venden á los pueblos inmediatos; haia el terrm. el r. Choharra, conocido tambien por rambla de la Peraltosa, del que ya se habló alguna cosa en el art. de Aldeanueva; otro arroyo llamado *Mirbreras corre* en direccion de N. á E.; otro con el nombre de Peñuelal-N., y por último, otro llamado simplemente la Rambla, que pasa por la orilla del pueblo caminando haia el O., que solo tiene agua en los inviernos; á esta rambla se usia antiguamente una acequia para regar unas 50 fan. de primera calidad, pero hace 30 años que se ha secado el manantial, que tenía origen en una piedra pequeña que existe en su nacimiento. El terreno participa de llano, cerros y monte; este por el regular es bajo, y su mayor parte consiste en chaparrós ó conejos, jasas, romero, tomillos y otras matas: por el lado de Sierra-Morena es alto y fragoso, y

todo de mediana calidad, cultivándose unas 4,000 fan. Los caminos son vecinales, en buen estado: el correo se recibe por balijero en Santa Cruz de Mudela tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, garbanzos, vino, aceite y patatas; se mantiene poco ganado lanar y cabrio, 150 cab. de vacuno para labor, un corto número de pares de mulas, algunas caballerías mayores y menores para la trágnería, y se cria caza de todas clases. IND.: 10 fab. de alfarería de obra parda yadrada para el fuego, 3 talonias, un molino de viento y 2 de aceite. COMERCIO: exportación de la liza y conducción de art. necesarios para vestir y usos domésticos. POBL.: 275 vec., 1,375 alm. CAP. EMP.: 350,000 rs. CONTR.: 21,030 rs. 30 Mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 10,000, que se cubre con el prod. de los pasos de los terrenos reanagos y valiosos, el arbitrio impuesto sobre los pasos de la del. comun, el arrendamiento de las tierras grolosas y repartimiento vecinal.

CASTELLAR DE SANTISTEBAN: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Jaén (12 leg.), part. jud. de Villacarrillo (2), aud. terr. y c. g. de Granada (28), adm. de rent. de Baeza (6); sirviendo una lastra de piedra que atraviesa el término de E. á O. formando cord., bien ventilado y con cielo despejado, pues descubrió casi todas las pobl. vecinas, algunas dist. y las sierras Morena, de Segura, de Cazorla, de Jodar, de Guadix, de Granada y de Jaén; su clima es sano y las enfermedades más comunes dolores reumáticos, algunas fiebres intermitentes y carbuñcos. Tiene 250 casas, casi todas de 2 pisos, algunas con 3 y todas con corrales, regularmente alineadas, frontado 18 calles bien empedradas, 6 de ellas en cuesta; una plaza en la parte del S., cuyos edificios son de buenas fachadas, encontrándose en ella la igl. colegial y un palacio del duque de Santisteban, juuto al que se eleva un cast. muy ant. llamado de l'Alhazre; 2 plazuelas, una denominada de la Iglesia al N., y la otra del Altozano al E.; casa consistorial, cárcel y pósto en un mismo edificio, contando este que fue fundado por un prior de la parr., 700 fan. de trigo; una escuela de primera enseñanza, en el claustro de la igl. colegial, dotada por ella y por los fondos municipales de 2,200 rs., concurrendo unos 80 niños. Esta igl., dedicada á Santiago el mayor, y declara da matriz, aunque no es parr., fué capilla con 25 capellanes hasta principios del siglo pasado, en cuya época se erigió en colegial insigne; conserva el cuerpo de su fundador el Illmo. Sr. D. Mondo de Benavides, ob. de Cartagena y Segovia, y presidente de la real chancillería de Granada, quien la dotó en 1644 con sus bienes patrimoniales; y como era descendiente de los condes de Santisteban, á quienes nombró patronos, ahora corresponde este der. al duque de Medinaceli y de Santisteban. El cetero se compone de una dignidad, que es el abad, 12 canongías, de las cuales 2 son doctorales, una lectural, otra de maestre-escuela y otra de maestro de capilla, y las demás de libre presentación del patrono; el instituto de las presbiteras de oficio, esta enseñanza gratuita de la juventud, siendo la más permanente la de latinitad; y la fab. contribuyé además al sosten de la escuela de primeras letras. En uno de los 6 altares del templo se veneran en urnas los cuerpos de San luencio y San Fortunato, que padecieron martirio en Roma, no rezándose de ellos en ningún otro punto del ob.: tiene varias pinturas de mérito, y en la sacristía retratos de muchos pontífices. Para el nombramiento de los canongos, con arreglo á un art. de sus constituciones, han de preferirse los aspirantes de Santisteban, después los del Castellar y luego los de las Navas de San Juan. La dotación de esta igl. consiste en bienes rústicos, urbanos, censuales y juros, radicados en varios puntos, siendo las flucas principales que posee en el pueblo de que trata mos, un olivar de mas de 9,000 pies, con su casa y molino de 4 vigas y abundante agua, que hace productivo el fruto y de la mejor calidad. La construcción de la igl. es de piedra labrada, de una nave con crucero; y en la torre, de buena fab., un reloj. La igl. parr. (La Encarnación) sit. al N. del pueblo, en la plazuela llamada de la Iglesia, es tambien de piedra, de 3 naves; y entre sus alhajás es notable la cruz parr., de lo mejor que hay en la prov.: el curato es de primer ascenso, y está servido por un cura con el título de prior, perpetuo, de concurso, un teniente de nombramiento del ob., sacristán, etc. Existen además 2 ermitas, ayudas de parr., una á 400 pasos al S. de la v., dedicada á su patrono San Benito, y la otra á 3/4 leg. al E., en el sitio de la Espinosa, donde se cree existió primitivamente la pobl., de que era parr.; según los vestigios que todavía se observan en aquel paraje; esta ermita, circun-

dada de varios cortijos se conoce con el título de Ntra. Sra. de la Consolación, de la que es muy devoto todo el vecindario. Existen 2 cementerios ventilados; uno contiguo á la parr. y el otro fuera del pueblo, en el solar de una ermita (que estuvo dedicada á la Sta. Cruz, y se destruyó á principios de este siglo. El riach. confluye por N. con el de Monlizon, á la dist. de una leg., y con los de Castellar de Santiago y Torro de Juan Abad, pueblos ambos de la prov. de Ciudad-Real, cuyos linn. dist. 5 leg., pues hay una manga entre los térm. de Santisteban y Monlizon, que tendrá medio cuarto de leg. de ancho y atraviesa á Sierra-Morena; por el E. con Chiclana y Sorihuela, á 1/2; S. con los de Villanueva del Arzobispo, Izatorra y Villacarrillo, sirviendo de linn. el r. Guadalimar que pasa á una leg., y O. con el de Santisteban. Comprende los cortijos de Carrascal de Sta. Olalla, el Nuevo y Céspedes, sit. á 1/2 leg. de la v. en la falda del cerro de la Muela. El terreno es muy desigual; encontrándose solo al N. una voga de una leg. de largo y otra de ancho, toda de tierra de labor; lo demás, á escepcion de 1/2 leg. por el O. y otro tanto al E., es inculco, sin poderse labrar por estar lleno de pedrizas. Las tierras de labor ascenderán á 3,600 fan., lo inculco á 7,800 y los pies de olivo á unos 30,000. El espesado r. Guadalimar, cuyo curso es de E. á O., lleva bastante agua y tiene un barco para su paso: por el lado opuesto ó sea al N., aunque á la misma dist. que este pasa otro r. llamado de Monlizon, y á 5 leg., en Sierra-Morena el Andar; estos 2 no son tan caudalosos como el primero; corren hacia el mismo lado y erian como aquel muy linnos pesados. Por la vega cruzan 2 arroyos, el uno, que es pequeño y se titula de la Noya, nace de la fuente del mismo nombre al pie del cerro de la Muela; y el otro del Espino, de las fuentes del Caño y Causajca; en ambos se erian angostas; caminan separados 3/4 leg. hasta el sitio de Linares donde se reunen, y tomando este nombre corren otro tanto hasta desaguar en el r. de Monlizon y término de Santisteban. Otros 3 arroyos hay á la parte del S. que proceden de la del N. y van á parar al Guadalimar: el uno llamado de Antolito, nace en la fuente de este nombre y baja por una cañada de igual denominación; el de Quintero tiene su origen en las fuentes de los barrancos y las Pilas y pasa por toda la cañada de su nombre; y el de San Blas se forma de las manantiales de Olivares y Pilarejo, atravesando tambien cañada. Brotan así mismo en el térm. 37 fuentes, todas perennes y de muy buenas aguas surtiéndose la población de las nombradas del Caño, de Arriba, Allozar y fuente de Abajo, como las más abundantes y próximas, que tienen muy buenos abrevaderos para las caballerías. Los caminos son de pueblo á pueblo, en mediano estado, todos de herradura á escepcion de la carretera que, viniendo de las prov. de Valencia, Albuete y Murcia, atraviesa la sierra de Segura, pasa por medio de la vega á 1/4 leg. del pueblo, y va á juntarse á 2 de Andujar con la carretera de Madrid á Sevilla. Si este camino, llamado de los cartagineses, estuviera en mejor estado, lo que no sería muy costoso, pues todo se llama abierto en muchos trozos arreficido, facilitaría mucho el comercio de estos pueblos. La contribución se recibe de Ubeda por un conductor dotado de 1,100 rs. de los fondos municipales. Las principales prod. son trigo, cebada y aceite; tambien se cogen de las demás semillas, y en varios sitios garbanzos riquísimos por lo tenros y suaves, legumbres, verduras, y de frutas se surte de hies y Jaen; mucho ganado de todas clases; abundante caza de liebres, conejos y perdices, en Sierra-Morena ciervos, corzos y javalies; y como la mayor parte del término es montuosa, hay muchos lobos y zorras. IND. y COMERCIO: la agricultura es la ocupación dominante: existe un molino harinero en el Guadalimar, á ceteros dentro del pueblo y uno fuera. El trigo que sobra se exporta á la prov. de Murcia; los garbanzos á Ubeda y Baeza; y el aceite á la Mancha, Valencia y Murcia; las especulaciones de las 3 tiendas de lienzos, indianas y alacera, se hacen en granos y aceites. POBL.: 399 vec., 1,557 alm. CAP. PROD.: 2,433,377 rs. IMP.: 96,383. CONTR.: 66,800 rs. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 19,300 rs. y se cubre con el prod. de propios que consiste en 3,800 y el déficit por repartimiento vecinal.

Esta pobl. fué atacada por las moras en 1482, apesar de la tregua que tenían hecha con los cristianos; mas fué defendida con tanto valor, que no pudo ser tomada. CASTELLAR DEL RIU: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Barcelona (16 leg.), part. jud. de Berga (2), dióc. de Solsona; sir. entre montañas en el camino de Berga á la Seo de Urgel, con buena ventilación y clima frío, pero sano.

Consta de 13 CASAS ó barrancas diseminadas; una igl. parr. (San Vicente) cuyo curato es de entrada, y de provisión real, y una capilla dedicada á San Lorenzo, donde se celebra misa dos veces al año. El terr. confina con Serchas, Espinalvet y Valdeleor; abunda de fuentes de buenas aguas, de las cuales se forman 3 arroyos que desaguan en el r. Aguadora, después de dar impulso á las ruedas de un molino harinero, y de fertilizar este terreno quebrado y montuoso, del cual se cultivan sobre 20 jornales de tierra, dedicando lo demás para yerbas de pasto y bosques arbolados. PROD.: trigo, patatas, y particularmente framuesa, de que se hace rico eloridon; cria ganado lanar y vacuno, y caza de varias especies. Pobl.: 13 vec., 49 alm. CAP. PROD.: 43,200. IMP.: 10,800.

CASTELLAR DE LA FRONTERA: v. con ayunt. en la prov. y dioc. de Cadix (11 leg.), part. jud. de San Roque (2), aud. terr. y e. g. de Sevilla (34); srr. 4 leg. al N. de Algeciras, entre los r. Guadarranque y Hlogarganta ó Jogarganta, sobre un monte de piedra arenosa dura, con libre ventilación y clima saludable, padeciendose calenturas en el verano. Está cercada de fuertes murallas, fuera de las cuales no se puede dar un paso que no sea un despenadero, excepto alguna vereda difícil y desolada: Gibraltar, el Estrecho, Ceuta y una gran parte del Mediterráneo. Tiene 70 CASAS, una para el ayunt., cárcel, un cast. propio del marqués de Moscoso, escuela de primera enseñanza, y á la que concurren 18 niños, dotada con 1,100 rs.; igl. parr. (el Salvador), cuyo curato de entrada y provisión ordinaria, está servido por un cura y un acólito; la igl. del suprimido curato, de Mercenarios descalzos, titulado el Santo Cristo de la Almoraima, de propiedad particular, sit. en la dioc. del mismo nombre, denominada también Santo desierto de la Almoraima; y una fuente de agua gruesa, también fuera de la pobl. Confina su terr. por N. con el de Jimena; O. el r. Guadario; SE. y SO. con las jurisd. de San Roque y los Barrios; comprende una venta llamada Agua del Quejigo, el cortijo del Molino del Aceite, los de Espadana Alto y Bajo, y el de Marajambu. El terreno es de primera calidad, y está poblado de montes de chaparros y quejigos, con hermosas dehesas de baños los espesados r. Guadarranque y Jogarganta, aquel que va á parar al mar, y este al Guadario. Los caminos conducen á Jimena, San Roque y Algeciras; la comarcal comienza se recibe de San Roque por baligero. PROD.: trigo, cebada, habas, garbanzos, maíz, saba, buenas maderas, ganados, especialmente vacuno, caza de pelo y pluma. IND.: la agrícola, 2 molinos harineros. Pobl.: 55 vec., 191 alm. CAP. PROD.: 2,043,240 rs. IMP. 101,329. CONTR.: 46,164 rs.

CASTELLAR DE LA HIBERA SALADA: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (14 3/4 leg.), part. jud. y dioc. de Solsona 2), aud. terr. y e. g. de Cataluña (Barcelona 18 3/4); se halla sit. á la izq. del r. ó ribera llamado Salada, en un punto bastante elevado y perfectamente ventilado, especialmente por los síes de O. y N.; el clima algo frío, produce cataratas. Tiene 10 CASAS é igl. parr. (San Pedro), servida por un cura párroco de nombramiento del ordinario en concurso general; su ajeño es la de San Juan de Guisqueta en dirección N. á 1/4 de hora al otro lado del r. El terr. confina por N. con el de La Llena, á 1/4 de leg.; E. con el de Clará á 1 1/2 hora; S. con el de Pinell á una y, y por O. con los de Calvo, Salta y Ozeru, á 3/4; se encuentra en él en dirección E. en el camino de Solsona, una fuente poco abundante, aunque de muy buena calidad; pero los habitantes se surten para sus usos de agua de lasais y pozos; cruzan por el mismo el r. citajo que fertiliza una pequeña parte de su estension, atravesándose un puente de madera llamado de Querol. El terreno es montuoso, seco, y en general de inferior calidad; los montes que en él se encuentran están casi enteramente desp., hallándose solo en algunos pocos arbolado de pinos y robles. Los caminos dirigen de la Seo de Urgel á Solsona y Carlona, todos en mal estado: la comarcal comienza la reciben los mismos interesados de la estafeta de Solsona. PROD.: centeno, avena, patatas, bellotas y legumbres con un poco de vino de mala calidad; la cosecha mas abundante es la del centeno; se cria ganado lanar y de cerda, siendo preferido el primero; hay caza de perdices y conejos, y pesca de algunos barbos. IND. y COMERCIO: la primera se reduce á un molino harinero, movido por el agua del r. mencionado; y el otro consiste en la esparición de los frutos sobrantes á importación de art. de que carecen y ropas de vestir. Pobl.: 20 vec., 91 alm. CAP. PROD.: 1,019,600 rs. IMP.: 35,490. CONTR.: de cuota fija: 1,371 rs. que paga esta pobl. por corresponder

en lo económico á la prov. de Barcelona. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 684 rs. que se cubren por reparto vecinal.

CASTELLAR DE LA SELVA: l. con ayunt. en la prov., part. jud. y dioc. de Gerona (1 1/2 leg.), aud. terr. y e. g. de Barcelona (14); sit. en terreno montuoso, con buena ventilación y clima sano. Tiene sobre 20 CASAS y una igl. parr., cuyo curato es de ingreso. El terr. confina con Llandillas, Cuart, Madremaña y Monnegre; este último del part. de La Bisbal. El terreno es de buena calidad; contiene una parte de bosque, y le cruzan varios caminos locales. Pobl.: 14 vec. de casastro, 60 alm. CAP. PROD.: 802,000. IMP.: 20,050.

CASTELLARES: cortijo de labor en la prov. de Badajoz, part. jud. y terr. de Fregenal de la Sierra.

CASTELLARES: desp. en la prov. y part. jud. de Zamora, terr. de Coreses. (V.)

CASTELLARES: sierra que forma cord. en la prov. de Badajoz, part. jud. y terr. de Fregenal de la Sierra.

CASTELLAS: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (30 horas), part. jud. y dioc. de Seo de Urgel (6), aud. terr. y e. g. de Cataluña (Barcelona 40); srr. á la marg. der. del r. Segre, en la falda de una montaña que mira al S.; está perfectamente ventilado, y el clima, aunque algo frío, es bastante saludable. Tiene 20 CASAS de solo piso, é igl. parr. (Santa Maria), servida por un cura llamado rector, de nombramiento del ordinario en concurso general; los ajeños de esta parr. son Zejibell, Españet y Biscarbo. Confina el terr. N. con Jufinet; R. Guils y Solana; S. Esquell, y O. Trajovell; el terreno generalmente es montuoso, es parte lanar, y parte fojo, poblado en muchas partes de bosques arbolados. PROD.: trigo, centeno, cebada, legumbres, patatas y pastos; se cria ganado lanar, caballar, mular, vacuno y de cerda; hay caza de conejos y perdices. Pobl.: 13 vec., 74 alm. CAP. IMP.: 18,508 rs. CONTR.: el 1/28 por 100 de esta riqueza.

CASTELLAS DEL ABADIATO: l. cuyo ayunt. se compone del alcalde, en la prov. y dioc. de Lérida (20 hor.), part. jud. y adm. de rent. de Tremp. (12), aud. terr. y e. g. de Cataluña (Barcelona 50); se halla sit. en un pequeño llano, al O. de la pendiente de un monte perfectamente ventilado; el clima aunque algo frío es saludable. Tiene 3 CASAS y una igl., que forman una pequeña plaza frente á ella; está bajo la advocación de San Martín, depende de la parr. de Sís, cuyo cura la sirve. A poca dist. hay una fuente de buena calidad que surte de agua á sus vec.; y algo separado de dichas casas se halla el eremitorio capax y ventilado. Confina el terr. N. Pernera; E. Masiveri; S. Gronella, y O. Malpás; su estension de N. á S. es de 1 hora y de E. á O. 3/4; el terreno es montuoso, escabroso y en general de inferior calidad, cultivándose unos 100 jornales de tierras de labor y algunas artigas que dan el 3 por 1 de semilla; hay bosque arbolado para lena y unos 5 jornales entre prado y huerta que se riegan con el agua de algunas fuentes que nacen por el terr.; los caminos son comunales de herradura en mal estado. PROD. poco trigo, bastante centeno, patatas, legumbres, y una buena cantidad de lana, y canchales de cal; se cria ganado lanar y yeguar, y hay el mular y vacuno indispensable para la labranza; la caza consiste en conejos, perdices y liebres con algunos lobos. Pobl.: 3 vec., 10 alm. CAP. IMP.: 7,003 rs. CONTR.: el 1/48 por 100 de esta riqueza.

CASTELLAZO: l. con ayunt. en la prov. y dioc. de Llérida (9 leg.); part. jud. de Boltana (3), aud. terr. y e. g. de Zaragoza (16). Sit. en medio de dos colinas, con vista desagrada hacia el N. y E.; el clima es sano, el combate el viento del N. ó del E. y las enfermedades mas comunes son hidropesías y delirios de nervios; tiene 18 CASAS bastante dispersas unas de otras, dos plazas tituladas Santiago y de la Iglesia, casa consistorial pequeña y miserable, igl. parr. (la Epifanía del Señor), servida por un cura; una ermita dedicada á Santiago en la plaza de su nombre, y una fuente para el surtido del vecindario que so sirve también de otras 5 ó 6 que hay esparcidas por el terr. todas de buenas aguas. Confina este N. Forest y Torrecilla (1 leg.); E. Sta. Maria de Boil, á igual distancia; S. Sarra de Surta, también á 1 leg., y O. Arcusa, 1/2 leg.; le baña el r. Ena que nace en el monte del pueño y va á desaguar al Ara, cerca de Ainsa en dirección O. y NE. El terreno es montuoso y de buena calidad, se divide en alto y bajo; el primero ó del O. se llama Ceperrates, y está poblado en lo mejor; el segundo al E. se comienza con el nombre de Enarra y el último de bojes, robles y quejigos. Los caminos son de herradura; los principales son el que va á la ribera de Fiscal y el que conduce á Bol-

taín en bastante buen estado para lo que es el terreno. La COMARQUENSA recibe de la estafeta de la cab. del part. por persona; llega los jueves y domingos y sale los lunes y miércoles. PROD.: trigo, escanda, castaño, vino, aceite y frutas; cría ganado lanar y cabrío y caza de perdices y conejos; carece de sal, y el comercio está reducido a la exportación de poco trigo. PROD.: 8 vec. de castaño, 150 alm. CORTA: 2,550 rs. 28 mrs. El PERSPECTIVO MUNICIPAL asciende a 600 rs. que cubren por reparto vecinal.

CASTELLBISHUAL: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., e. g. y dióc. de Barcelona (3 leg.), part. jud. de Tarrasa (1 2); STR. en terreno montuoso, en las cercanías de los r. Llobregat y Arenas, con buena ventilación y CLIMA sano. Tiene 1 igl. parv. (San Vicente), servida por un cura de primer ascenso de provisión real y ordinaria, un sacristán y un monacillo. El TÉR. confina con los de Tarrasa, Rubí, Papiol y Martorell; estos dos últimos del part. de Mataró; en el conlluyen los mencionados r. Llobregat y Arenas, fertilizando con sus aguas este TERRENO, que aunque escabroso y áspero, es bastante férax, y contiene bosques arbolados; le cruzan varios CAMINOS locales PROD.: trigo, legumbres, vino y aceite; cría algún ganado y caza de varias especies. PROD.: 146 vec. de castaño, 619 alm. CAP. PROD.: 4,937,200 rs. IMP.: 123,430.

CASTELLBIANCL: desp. en la prov. de Lérida, part. jud. de Balaguer, térm. jurisdiccional de Cosco, (V.)

CASTELLBO: v. con ayunt. en la prov. de Lérida (30 horas), part. jud. y dióc. de Urgel (3), aud. terr. y e. g. de Cataluña (Barcelona 40); se halla STR. en una llanura rodeada por todos lados de elevadas montañas y en un extremo del valle de su nombre, en la márg. der. de r. Segre; está defendida de los vientos y el CLIMA aunque bastante frío, es muy saludable. Tiene 90 CASAS y la del ayunt., en la cual está la cárcel; hay una escuela de primeras letras dotada con una pequeña cantidad, a la cual concurren 23 discípulos, y otra donde se enseña gramática latina, con una dotación algo más crecida; la igl. parv. (Sta. Maria), es de primer ascenso y la sirven el canónigo curato de la Colegiata y 4 beneficiados de sangre, un sacristán, campanero y 2 monacillos. El cabildo colegial se compone del prior y 5 canónigos. Confina el TÉR. por E. con el de Arbell y Ballesta, y por N., S. y O. con la *real de Castellbó*; atraviesa por el de N. a S. el mencionado r. Segre, el cual fertiliza algunas tierras de prado. Dentro de su jurisd. se hallan varios montes poblados de bosques arbolados, en los cuales abundan las encinas, pinos y robles; se encuentran también muy conservadas las ruinas de un antiguo castillo, que se cree fue obra de moros y perteneció después a los señores feudales de aquella comarca. El TERRENO es montuoso, algo tenaz, pizarroso y circundado de lavaderos por todos lados; el CAMINO principal que cruza por él, es el que dirige de la Seo de Urgel a Surt, los restantes locales y de herradura están en bastante mal estado. El comercio lo recibe de Urgel, por un espreso que maulda 3 veces a la semana. PROD.: trigo, centeno, cebada, legumbres, patatas, aceite, viño y pastos; se cría ganado lanar, caballar, mular, vacuno y de cerda; hay caza mayor y menor con bastante abundancia. IND. y COMERCIO: la primera se reduce a la cría del ganado, y el segundo a la venta del mismo y demás frutos sobrantes, con 2 tiendas de abacería. Hay en esta pobl. las artes y oficios indispensables para atender a las necesidades penitorias que pudieran originarse en la misma; y la cual celebra la fiesta de la Virgen de Agosto el día 15 del mismo, con bastante fausto, como patrona que es de la v. PROD.: 90 vec., 405 alm. CAP. IMP.: 30,292 rs. CONTR.: el 14'28 por 100 de esta riqueza.

CASTELLBO: riach. en la prov. de Lérida, part. jud. de La Seo de Urgel, TÉR. jurisd. de Santa Creu; nace en la montaña de San Joan del Heru, y corriendo en dirección de N. a SE., desagua en el r. Segre a 1 4 de hora del pueblo de Arbell. Durante su corto tránsito fertiliza el térm. de Castellbó y parte del de Adràll; siendo generalmente de escaso caudal aunque perenne. Se crían en él buenas truchas.

CASTELLGIR: l. con ayunt. de la prov., aud. terr., e. g. de Barcelona (6 leg.), part. jud. y dióc. de Vich (5); STR. en terreno llano con buena ventilación y CLIMA saludable. Tiene sobre 30 CASAS y una igl. parv. (San Andrés), servida por un cura de primer ascenso. El TÉR. confina con Sta. Coloma y San Martín de Centellas y Castelltersol. El TERRENO participa de monte y llano; le cruzan varios CAMINOS locales. PROD.:

trigo y legumbres; cría algún ganado y caza. PROD.: 20 vec. de castaño, 89 alm. CAP. PROD.: 1,462,800 rs. IMP.: 36,570.

CASTELLGUAL: v. con ayunt. en la prov. de Lérida (30 horas), part. jud. y dióc. de Urgel (1 1/2), aud. terr. y e. g. de Cataluña (Barcelona 40); se halla a la márg. der. de los r. Segre y Valira en la pendiente ó declive que forma una pequeña montaña; está bien ventilada y el CLIMA aunque bastante frío, es saludable. Tiene 83 CASAS, la del ayunt. y escuela de primeras letras dotada con una corta cantidad, a la cual asisten muy pocos discípulos; la igl. parv. (San Feliú), está servida por un cura de provisión ordinaria en concurso general y por 3 beneficiados de sangre. A la orilla der. del espresado Valira, inmediato a la pobl. es la falta de una *coaca* en dirección E., y entre dos colinas, se halla en la mas próxima y elevada a su der. la ciudadela de Urgel, a la de la izq. el castillo de la misma e., y a 1 2 cuarto de hora siguiendo la misma *coaca* próxima a las avenidas de Andorra, la torre llamada de Solsona; aunque por lo que queda manifiesto es pueblo abierto; no obstante su posición topográfica respecto a los fuertes y rios mencionados, la delimita extraordinariamente. Confina el TÉR. N. con el de Capujar, Anserall y montaña de Cogoll; E. con el de la e. de Urgel, mediante el r. Valira; S. con este mismo r. Segre y Montferrer, y O. con el de Arbell y Ballesta; atraviesan por este térm. los dos r. espresados, los cuales por la profundidad de su cauce no pueden aprovecharse sus aguas mas que para riego de algunos prados que se hallan en sus mismas orillas. Sobre el citado Valira hay un puente con dos arcos, sobre el cual pasa el camino público de Urgel a Lérida y Barcelona; el arco que mira a Urgel es de esta e., portallarse al medio del puente la línea divisoria de los térm. de Seo de Urgel y Castellgual; la CORRESPONDENCIA la toman de dicha e. todos los dias que llega el correo, que es 3 veces a la semana. El TERRENO montuoso en parte, es generalmente llano; y aunque tenaz y pizarroso en algunos puntos, es bastante fértil en su totalidad; de los montes que en él se encuentran, algunos están poblados de arbolado, y otros de yerbas de pasto, de excelente calidad. PROD.: trigo, cebada, centeno, legumbres, patatas, aceite, aunque poco, vino y pastos; se cría ganado lanar, mular, vacuno y de cerda; hay caza de conejos, perdices y liebres. PROD.: 83 vec., 374 alm. CAP. IMP.: 53,643 rs. CONTR.: el 14'28 por 100 de esta riqueza.

CASTELLDAENSES: l. con ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Lérida (4 horas), aud. terr. y e. g. de Cataluña (Barcelona 30); STR. en una llanura bastante elevada, y circundada a sus inmediaciones de pequeñas colinas; le combaten sin embargo perfectamente todos los vientos, y el CLIMA templado, solo produce algunas inflamaciones. Tiene 63 CASAS y la del ayunt., y no se encuentran en esta pobl. otro edificio notable que la casa que fué de frailes Cartujos, edificio hoy casi arruinado. Antiguamente tuvo también un cast. en su parte N., del cual apenas quedan en la actualidad escasos vestigios; este fuerte fué conquistado a los moros por el conde de Urgel D. Ramon Berenguer; la igl. parv. (Nra. Sr. de la Asunción) que fué de patronato del Abad, del extinguido monast. de Escalá-Del, la sirve un cura párroco y un beneficiado de patronato particular, con un sacristán que sirve de campanero y nombra el primero. Confina el TÉR. N. Puigvert y Juneda (a 1 leg.); E. Miravall y Aradó; S. Albagés, ambos a la misma dist. del primero, y O. Cogoll y Aspa (a 1 y 1 1/2). Dentro desu jurisd. se hallan los cas. y desp. de Masraig, que solo tiene una casa con una cabana para encerrar ganado, y los desp. llamados Mas del Antorn con sus moradores, Mas de Melons, Macherri, Mas Danost y Manlana; se halla también en el térm. de esta pobl. una pequeña fuente de agua de buena calidad; pero tanto los vec. para su uso, como para aliviarlo de ganados y hasta para lavar la ropa, se surten de una famosa balsa que desde 1822 no la faltado jamás la suficiente para atender a sus necesidades. El TERRENO es de buena calidad, y susceptible de muchas mejoras, hallándose en él bastantes árboles frutales, entre ellos muchos almendros ó higueras. CAMINOS: atraviesa por el pueblo la carretera que desde Lérida conduce al priorato de la Cartuja y a Reus, en bastante buen estado, pasando también por el mismo los que dirigen a Albagés, Cogoll y otros puntos; la CORRESPONDENCIA la reciben en Lérida las personas que van al mercado de aquella e. PROD.: trigo, cebada, aceite, almendras y otras frutas con un poco de vino y pastos; se cría bastante ganado lanar; y hay abundante caza de perdices, lie-

liras y conejos; la pesca se reduce á lencas muy finas en la bahía mencionada. IND.: 3 molinos acederos; uno que fue de los condes PP. Cartujos con 3 prensas, y los otros 2 de particulares con una sola; esperanlos que irán progresando todos los años en razón á las nuevas plantaciones de olivares. COMERCIO: arriería destina lá á la importación y exportación de granos, vino y aceite. POBL.: 86 vec., 508 alm. CAP. IMP.: 63,732 rs. CONTR.: el 14, 28 por 100 de esta riqueza. PRESUPUESTO MUNICIPAL 5,200 rs. que se cubren por reparto vecinal.

HISTORIA. Es muy notable esta pobl. por las estrañas consejas en que han hecho jugar su nombre varios escritores de los muchos que han pretendido hacer pasar sus sucesos por hechos históricos. El rey de Castellidases se conjuró contra los romanos, siguiendo el ejemplo de un tal Barra que gobernaba aquella tierra por los mismos conquistadores. Dicho rey era griego de nación, de aquellos que varias veces habían entrado y poblado en España; señoreaba toda la tierra del llano de Urgel; por cuyo motivo se llamaban sus vasallos los *Asens de Urgel*; y con todos ellos se rebeló porque era gente belicosa y aficionada á las armas: los romanos dispusieron una grande armada contra ellos al mando de dos hermanos de Scipion el Africano, luego que supieron se habían apoderado de la celibérica, Barra y el rey de Castellidases con todas sus gentes de armas, atacaron y vencieron á los romanos quedando todos muertos incluso los dos hermanos de Scipion. Llegada esta noticia á Roma, envió una nueva armada á las órdenes del padre de Scipion el africano, quien venció y mató, en el mismo sitio que se había dado la batalla anterior, á Barra y al rey de Castellidases. (Tomie y Pedro Antonio Benier). «El catalán Miguel Carbonell se burla de esta narración (dice Pujades) y riéndose de Tomie dice que *todo es sueño*; mas no lo da Carbonell ninguna razón para probar su aserto. No tuvo presente el cronista catalán que bastaba á Carbonell, además de la ignorancia con que se habla en ella de las cosas de aquel tiempo, el no encontrarla apoyada por algun historiador antiguo y el ver que la relación que de entonces se conserva, no dá entrada á estas ficciones. Quiere Pujades que este rey fuese Indulv y olvidó que ni Tomie ni otro de cuantos la han hablado del rey de Castellidases son autoridades de Polibio, de Livio, de Floro, etc.; que reclaman el trabajo de armonizarlas con los demás historiadores: estraño es que Pujades diese importancia á relatos que tanto destinaron de los Escipiones. Castellidases fue una de las diferentes fortalezas que en 1120 se obligó á entregar el rey moro de Lérida al conde de Barcelona D. Ramon Berenguer III, cuando dicho rey moro le rindió vasallaje.

CASTELLESTALO: l. con solo ale. nombrado por los vec. en la prov. de Lérida (21 horas), part. jud. de Sorl (7), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 43), dióc. de Urgel (18) y oficina de Tremp. SIT. sobre un pequeño monte entre N. y E., al cual conducen los vientos de esta misma dirección: el clima frío, produce cañaverales y pulmonías. Tiene 3 CASAS, 4 igit. aneja de la parr. de Antist, cuyo cura la sirve. Confluye el TÈRM. N. Obacá y E. Gramanet; S. Antist, y O. Aguaró: se encuentran en él varias fuentes naturales de aguas abundantes y de buena calidad: el terreno parte montuoso, y parte llano en general, es de mediana calidad; pero las tierras de cultivo son bajas; se encuentran en él algunos pra los naturales de yerbas de buena calidad y pastos excelentes para toda clase de ganados; tambien se hallan montes poblados con robles, avellanos, bojcs y maderas bajas: los caminos en invierno están dirigidos á Oleria, Antist y la Mola; y la correspondencia lá recibe en el mismo l. los microles y salados de cada semana y se le los mismos días. PROD.: trigo inferior, centeno, buenas patatas, judías y alguna fruta: se cria ganado lanar y un poco de vacuno, siendo preferido el primero; hay caza de abundantes perdices, algunos conejos y liebres. IND.: un molino harinero. CONTR.: 4 vec., 25 alm. CAP. IMP.: 8,787 rs. CONTR.: el 14, 28 por 100 de esta riqueza. PRESUPUESTO MUNICIPAL 80 rs. que se cubren por reparto vecinal.

CASTELLE: casa de campo arruinada en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Luca, térm. y jurisd. de la v. de Sta. Margarita.

CASTELLE: (VULGO CAS RELAT): casa de campo en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Luca, térm. y jurisd. de la v. de Sta. Margarita.

CASTELLE: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Lérida (23 horas), part. jud. y adm. de rent. de Tremp (7), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 46); SIT. á la falda de un monte llamado Lleras, que forma una pequeña cord. de E. á S.; quedando el pueblo con esposicion á SO.: está defendido de los vientos de E. y algo de los del S.; combatiéndole perfectamente los de O. y N.: el clima es bastante frío, por cuya razón y por los malos alimentos que comen sus hab., se padecen cañaverales y liebrósas. Tiene 9 CASAS reñoidas: formando una pequeña colina pendiente y mal empredada, y otra á unas 200 varas de dist. á la igit. parr. (Nra. Sra. de la Expectación), la sirve un cura parroco de nombramiento de S. M. y el ordinario en concurso general. A muy corta dist. del pueblo se halla el cementerio bien situado, y á poca distancia todavia, se hallan 3 fuentes: escasa pero de buena calidad, de las cuales se surte el vecindario para sus usos. Confluye el TÈRM. N. Espluga de Serra; E. con el mismo, Sta. Engracia y Gurgip; S. con Sapeyra, y O. con Aulas: su estension de N. á S. es de 5,4 de hora y de E. á O. 1,2; correu por él, en tiempo de lluvias 2 barrancos que cruzan á la izq. del pueblo y bajan del monte de Lleras; pero solo sirven para causar daños difíciles de remediar por la naturaleza del terreno y al mando de piedras que arrastra en sus avenidas. El terreno es quebrado, árido y de mala calidad; hallándose mucha peña enterramente descubierta y por lo tanto escilrí; por haber arrastrado en las fuertes lluvias la poca tierra que la cubria: se cultivan algunos terrenos nuevos que al cabo de algunos años han de abundarse por su esterilidad: el bosque que en él se encuentra se reduce á lena de combustible, y está ya poco abundante: pero tiene algunos árboles frutales en las tierras á propósito para cultivo. CAMINOS: los de pueblo á pueblo, de herradura y malos. PROD.: trigo, centeno, avena, patatas y alguna cantidad de lana: se cria ganado lanar, rabrio, asnal y vacuno, de todo muy poco numero: hay caza de abundantes perdices y conejos con algunos lobos. CONTR.: 7 vec., 39 alm. CAP. IMP. 9,398 rs. CONTR.: el 14, 28 por 100 de esta riqueza. El PRESUPUESTO MUNICIPAL varia todos los años y se cubre por reparto vecinal.

CASTELLE (SAN VICENTE): l. cab. de ayunt. que forma con Vallhonesta, en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona (8 leg.), part. jud. de Manresa (1), dióc. de Vich; SIT. en la falda de una sierra; se combaten los vientos del N. y S., guza de clima templado y sano. Tiene sobre 30 CASAS y una igit. par. (San Vicente), aneja de la del l. de Castellvell. El TÈRM. confluye con los de Castellgali, Sta. Maria del Vilar, Vallhonesta y Marganell; en él se encuentra un santuario dedicado á Maria Santísima, bajo la advocacion de la Virgen de Castelllet, muy concurrido de los hab. de los pueblos comarcanos. El terreno es en lo general montañoso; tiene algunas llanuras, y abunda en bosques arbolados de pinos, robles y encinas; le fertiliza el r. Llobregat con cuyas aguas se riega la parte llana, que media entre este y la pobl. LOS CAMINOS conducen á Monserrat, Monistrol, Tarrasa y Manresa. De este último punto se recibe la CORRESPONDENCIA. PROD.: granos, legumbres, mucho vino y lena; cria algun ganado y caza de varias especies. POBL.: 50 vec., 195 alm. CAP. PROD.: 1,069,600 rs. IMP.: 26,750.

CASTELLE Y PARROQUIA DE GORNAL: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (8 leg.), part. jud. de Vilafrauca del Panadés (1,2); SIT. en un llano con buena ventilación y clima saludable. Tiene una igit. par. (San Pedro), servida por un cura de primer ascenso, es provision real y ordinaria, un vicario que nombra el obispo y 4 sacristanes; 2 ermitas y 4 oratorios públicos de propiedad particular; uno de ellos en la parr. de Gornal. El TÈRM. confluye con los de Canelas, Sta. Margarita de Muijous, San Miguel Derdol, Arbos y Llauntra; estos dos últimos del part. de Vendrell, prov. de Tarragona. El TÈRMEN participa de monte y llano; es de mediana calidad; le fertiliza el r. Foix y le cruzan varios caminos locales. PROD.: trigo, legumbres y vino; cria algun ganado y caza. POBL.: incluso su aneja (95 vec., de castro, 861 alm. CAP. PROD.: 7,916,000. IMP.: 197,900 rs.

CASTELLIFOLLIT (antiguamente CASTROFOLLITO): v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Gerona (8 horas), part. jud. de Olot (1,2), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 23); SIT. sobre el borde del despensadero de su nombre, cuya base baña el r. Fluvia por el N., y el riach. Turonell por el E. y S.:

en el punto en que ambos confluyen, y sobre la carretera general de Olot á Besalu; le combaten los vientos del O; goza de clima, aunque frío, muy sano y de una perspectiva admirable y pintoresca. Forman la pobl. 30 CASAS mal construidas y viejas, distribuidas en tres agostas y tortuosas calles y dos plazas, si así pueden llamarse, un recinto mal circuido de algunas de aquellas, y obra de piso desigual y desnivelado; una cárcel ant.; una igl. parr. (San Salvador), servida por un cura de primer ascenso, y un cementerio contiguo á ella; no tiene escuela establecida de instrucción primaria, pero hay un ludívino que se dedica á enseñar á la juventud los primeros rudimentos, mediante una retribución que recibe de los discípulos. Esta pobl. estuvo en algún tiempo fortificada, como lo demuestran las ruinas de las murallas que se ven por algunas partes de su circuito; y á su entrada por el E. los restos de la puerta. El ríam. confina por N., E. y S. los r. Fluviá y Turonell, y O. Regudá y San Juan las Fontes; en él se hallan el derruido cast. á que da nombre la V., sit. sobre un monte dominado por otra altura dist. un tiro de fusil, y fué demolido por los franceses en el año 1691; y el mencionado despenadero basáltico de Castellfórt, que describimos seguidamente por ser uno de los monumentos mas interesantes y curiosos que nos han dejado nuestros estinguidos volcanes. Por la parte superior de O., se presenta formado de tres órdenes ó vetas de prismas basálticos pentágonos, por otras partes de dos órdenes, cubiertos con una capa de una 1 1/2 vara de grueso, de basalto compacto en grandes masas y de figura irregular; dichos prismas descansan en una sobroposición de capas horizontales de basalto de unas tres varas de grueso, divididas en fragmentos como tablas de medio palmo de espesor cada una; estas capas presentan en algunas partes reunión de pedazos basálticos de una cristalización confusa y cubierta por un arco formado del mismo basalto, y descansan sobre otro orden de prismas también basálticos é iguales á los primeros en cuanto á su figura, pero con la diferencia que aquellos son muy duros, pesados y compactos, y resisten mucho al golpe del martillo, y estos son menos duros y compactos, ceden fácilmente al golpe de un cuerpo duro y se desmenuzan con facilidad, prestando en sus fracturas unas manebas centenas redondas, y entre estas contienen muchos pequeños cristales de olivino: respecto á la luz del sol un pedazo de este basalto, y mirando con un lente, presenta un objeto imponente: el vértice del ángulo que forma el despenadero hacia el NE., es de basalto duro y pesado pero esponjoso, y la base de él por el O. hasta casi la mitad de su elevación, está ya cubierta de prismas y otros pedazos basálticos, que en la serie de muchos siglos se han desgajado y desplomado, y de otras ruinas y escombros, que desde la superficie de arriba, han arrojado los lab. de la pobl., la parte superior que aun se manifiesta, está poblada de arbustos y matorrales, que vegetan á lo largo entre las capas de unos y otros productos volcánicos, en medio de los cuales abunda mucho el lodotio ó *cellis australis* etc. alimentándose sin duda de la tierra vegetal que quedó entre dichas capas, según el largo tiempo que habría mediado de una erupción á otra. Dichos prismas, y demás productos volcánicos de este despenadero, se hallan sobre una veta ó capa formada por una aut. inundación, que tiene 10 pies de grueso y contiene guijarros calizos, y muchos volcánicos de arenaosa verde. Toda esta parte del O., está bañada en su base, por un ríam. llamado Turonell, que viene de los montes inmediatos del S. La parte N. es la mas hermosa perspectiva que pueda ofrecerse; su elevación de 63 varas, se compone de 5 órdenes de prismas volcánicos pentágonos, que descansan igualmente sobre una aut. inundación, pero en la parte mas elevada y descubierta, ascienden primero sobre productos volcánicos, colocados en desorden, y estos encima de la aut. inundación ya referida, como lo indica la dirección de esta, que se oculta entre un gran monton de prismas que han caído de arriba, y las muchas inmundicias que van arrojando. En esta parte del despenadero, se ven muchos prismas que parecen sostenerse por sí solos, porque hallándose desmoronado su base, quedan suspendidos, sosteniéndose solo por la parte superior, y en este estado se observa claramente desde abajo su figura pentágona: toda esta parte del N., está bañada por el ríam. de r. Fluviá, que viene de Olot, y el despenadero corre hasta mas allá del Manso Serrat, de San Juan las Fontes, formando siempre la márg. del r. hacia el S., de prismas basálticos

como una 1/2 leg.; estos son desde 8 á 12 palmos de largo, y de uno hasta 3 de grueso; contienen principios de hierro silíceo y alumina; y están incrustados de cristales de sehoito, zeólita y olivino.

La v. tiene por la parte N. algunas paredes que están al mismo nivel y aplomo del referido despenadero, y como continuamente van desgajando prismas, llegará día en que esta pobl. se vendrá abajo: es de presumir que cuando se erigió, distaba bastante de este precipicio, pero los continuos desmoronamientos que han sucedido desde su fundación, la han constituido en tan peligrosa situación. El terreno es pedregoso, está sembrado de lava esponjosa y de pedras de basalto, sin embargo es de buena calidad para el cultivo de cereales, CAMISOS: hay uno de estaada que baja al Fluviá por el S., y otro de herudaria que baja al Fluviá por el E. y conduce á la carretera general de Olot á Besalu, que pasa por el despenadero, fuera de ellos este es inaccesible, se hallan en mal estado. El conato se recibe de la alm. de Olot, ríam. r. trigo, maíz, fajol, habélemelas, habas y hortalizas; cria ganado de cerda, y pesca de esquistos barlos y anguilas en el Fluviá. IND.: un molino harinero. VOL.: 34 vec., 188 alm. CAP. PROD.: 697,600. IMP.: 17,440.

Historia. Castellfórt y otras plazas de importancia se rindieron sin hacer gran resistencia, á los franceses que mandaba Noailles; en agosto de 1694, se habían desambrado los españoles despues de la toma de Gerona. El 12 de abril de 1811 ocupó á Olot y Castellfórt el baron de Eroles, en cuyos puntos hizo á los franceses 548 prisioneros. Jurada la constitución en 1820, se señaló mucho esta pobl. por el partido realista, causando diferentes desgracias á los constitucionales, lo que le mereció la indignación del general Mina, quien la sitió en el último tercio del año 1822, hizo la plaza la mas obstinada resistencia, pero al fin fué tomada y arrasada, se sembró en su suelo, y se levantó entre sus ruinas una columna con la inscripción: *Aquí existió Castellfórt*. Mas tarde, con su reedificación, fué premiada su desgracia por el sistema que había defendido.

CASTELLFORT: v. con ayunt. de la prov. de Castellón de la Plana (18 horas), part. jul. de Morella (1), and. terr. y c. g. de Valencia (30), dióce. de Tortosa (22); sit. en las falhas de un monte á la der. de la rambla de *Sellumeres*, donde le combaten todos los vientos, y principalmente los del N., con clima frío y saludable, siendo algo frecuentes las neblinas como motivo de las nieves que continuamente coronan aquellos cerros. Según los vestigios que se conservan al O., parece que en otros tiempos estuvo á v. mas abajo y defendida con torres, de modo que pudo ser fuerte entonces, como lo indica el nombre de *Castellfort* (cast. fuerte), y las ruinas que todavía se conservan, pero oprimiéndose la naturaleza estéril de aquel suelo á los progresos de la agricultura, siempre debió ser muy corta su pobl. Este se compone actualmente de unas 200 CASAS de mal lab., la de ayunt. con su cárcel correspondiente, una escuela de niños, á la que concurren unos 30, dotada con 5 rs. diarios; otra de niñas con la misma asistencia y 600 rs. anuales de dotación, y una igl. parr. (ta Asunción), servida por un cura y un dependiente. En las afueras se encuentran 3 ermitas, la una sit. en uno de los mas enconados montes inmediatos á la v., con la advocación de San Pedro Apóstol, al NE., que según se cree, es la mas aut. de aquellos contornos; la segunda llamada Nra. Sra. de la Fuente, 5/4 de hora al SE. en el fondo de un barranco cerca del térm. de Ares del Mestre, la cual es de hermosa arquitectura tiene dentro de su igl. una perenne y copiosa fuente de muy buenas y cristalinas aguas, y es muy visitada por las gentes de los pueblos comarcanos, así como la anterior, y la tercera, dicha de Sta. Lucia, al S. dist. 5/4 de hora, inmediato al térm. de Villafrauta, mas pequeña que las anteriores. El ríam. confina por N. con Cine-Torres (3 leg.); E. Morella y Ares del Mestre (3 1/2); S. Villafrauta (2), y O. Portell (1). En su radio se encuentran unas 24 casas de campo, diseminadas en toda su estension, en las que habitan unas 50 familias; hay también muchos montes, pero el principal es el conocido con el nombre de la *Roca Parca*, sit. á la der. de la rambla de *Sellumeres*, cerca de la cual se halla la partida llamada *Bobalar*, y en esta la Cueva Alta. Casi por todas partes se ve erial el cañizo y cubierto de pinos, enebros y sabinas: todo el monte es sufizo dispuesto en bancos mas ó menos gruesos, y con poca inclinación al horizonte; la piedra es dura, compacta, y de fracción

tersa y de un color gris claro. Paralela á estos banos corre una mina de hierro, descubierta al poniente del monte en las vertientes que caen á la rambra. Presenta allí la mina casi 12 pies de superficie, y se ve como encajonada en una materia de espato calizo casi blanco, el cual apenas tiene una pulgada de grueso, y sirve para separar las sustancias del monte y de la mina. Esta es poco dura, de un rojo acastanado y en partes brillante, se resuelve enteramente en otras con el tiempo, y del color rojo que tiene al salir del monte, pasa después a un amarillo oscuro. Hay varias fuentejillas en las inmediaciones de la v., por insuficientes para el riego; la mas abundante se halla junto á la ermita de Ntra Sra. de la Fuente, que antes hemos mencionado. El monte que desde Castellfort se estiende hasta la *Cañada de Ares*, va bajando con suavidad hacia el N., en donde forma una hoyada; se levanta muy pronto al S. y corre con esta direccion, ofreciendo siempre un desierto sembrado de peñas y quebradas; son estas mayores en la fuente, donde se descubren los banos horizontales sin tierras y escavados por las aguas, continúa la aspereza sin pocas veces los precipicios hasta llegar al fondo del barranco que sale á la *Cañada de Ares*, allí los montes dejan una cascada de O. á E., en donde se ven lanuras muy estériles por la abundancia de arenas que depositaron las aguas, en cuyo punto tiene origen el riach. denominado *Cañada de Ares*, que corre hacia el N. en busca de la rambra de *Seltumbres*, desembocando luego en el r. *Caldes*. El terreno como se habrá notado, no es de muy buena calidad, carece enteramente de huerta, y el secano ofrece poca recompensa, agobiado casi siempre por las muchas nieves que se suceden sin interrupcion. Los caminos son locales, mas bien parecen unos senderos por donde apenas pueden cruzar las calallerías con bastante esposicion. LA CORRESPONDENCIA se recibe de Morella por medio de baligero 3 veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, espelta y patatas; sostiene ganado lanar y cabrio, y hay caza de perdices, liebres, conejos, gatos cervales, zorras y lobos, que son una plaga para los ganados. IND.: infelices serian aquellos hab. sin el recurso de las fab., en que se ocupan hombres y mujeres: estas y las niñas se sirven de los toros para preparar los hilados, los varones en otras faenas, aprovechando los labradores los dias lluviosos y parte del invierno. Se hallan corrientes muchos telares, en los cuales se fabrican estameña, cordellate y barragon en los peines de hierro se ocupan mas de 60 personas, que benefician hasta 3,000 libras de estambres. Prosperarian mucho estos ramos si como son aplicados y laboriosos sus hab., tuviesen caudales para acopiar las lanas en tiempo oportuno; por fallándoles, se ven en la dura necesidad de recurrir á algunos monopoliistas que, adelantando dinero á los ganderos, se hacen con la mayor parte de las lanas, las estancan, y puestos de acuerdo, las venden á precios muy subidos. El comercio se hace con la esportacion de las lanas elaboradas, bien en fajas encarnadas para Valencia y prov. de Murcia, bien en los otros ramos mencionados que se consumen en el pais; la importacion es de lanas, alubias, arroz y otros art. de gran consumo. Pobl.: 212 vec., 831 alim. CAP. PROD.: 293,050 rs. Pobl.: 81,908.

HISTORIA. Atribuyen algunos á este pueblo antigüedad romana. Dominada por los sarracenos la fortificaron. D. Blasco de Alagon la puso sitio, y aunque los cercados se defendieron con el mayor valor, tuvieron que rendirse, entrando en ella D. Blasco el 7 de agosto de 1232. El rey Don Jaime I de Aragon la mandó poblar de cristianos, á quienes concedió algunos privilegios. El 10 de agosto del año 1235, el mismo rey mandó á D. Blasco que trasladase la v. al sitio que hoy ocupa, cuya obra encargó á Ferrer de Segarra, quedando alid. sujeta á la jurisd. de la v. de Morella, hasta que por privilegio del rey D. Carlos II fecha 9 de febrero del año 1691, fué erigida en v. real; y agregada á la corona.

El escudo de armas de esta v. es un fuerte castillo, debajo del cual estan como sosteniéndole las cuatro sangrientas barras en forma de oro.

CASTELLFRANCO: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (21 1/4 leg.), part. jud. de Solsona (6), aud. terr. y e. g. de Cataluña (Barcelona 19 1/4), adm. de reul. de Cervera (12 3/4); se halla srr. á la der. de un riach. ó arroyo llamado *Niell* y *Aigua de Valls*, sobre una superficie que contiene peñas, lanuras entre multitud de barrancos y hondonadas; disfruta de siembre celi y buena ventilacion, combaticudola

TOMO VI.

todos los aires con especialidad los del N., que hacen su clima sano aunque bastante frio, sin que se experimenten por lo regular otras enfermedades que algunas catarrales. Tiene 25 casas de un solo piso, ant. y de muy mala distribucion, las cuales se hallan contiguas á las tierras de cultivo: existen todavia las ruinas de un antiquísimo edificio, que se cree fué obra de moros, y que de él tomó nombre el pueblo. No hay casa municipal ni igl. parr.; y las sesiones del ayunt. se celebran en la casa del alic., ó donde acuerdan los concejales; para las obligaciones religiosas concurren los hab. á una de las 3 igl. auejas que hay en su jurisdiccion, á saber: Santiago Apóstol, San Vicente Mártir y San Miguel Arcángel; la primera corresponde á la parr. de Carriu, se compone de una sola nave muy ant., de poca capacidad, pero con 3 altares y aunque de escultura gotica sin ningun mérito artistico: las 2 restantes que dependu de la de Aspu, en la prov. de Barcelona, son tambien muy reducidas, de poco gusto y con un solo altar cada una: sus campanarios, que no salen mas de una vara del tejado, se billan sin campanas por haberselas llevado los carlistas durante la última guerra, para fundirlas y construir con ellas bajas y canones. Junto á dichas igl. cada una tiene su cementerio muy reducido, pero perfectamente ventilado. El term. se estiende de N. á S. (2 horas), y de E. á O. (2 1/4); confluendo por N. con el de Querol, y O. con este último. Dentro de su jurisd. se encuentran muchas fuentes de aguas de buena calidad, de las cuales se surten los hab. para sus usos y para el gualdo: cruza por el de N. á S. el mencionado arroyo *Niell* ó *Aigua de Valls*, que aunque perenne ordinariamente lleva muy corto caudal de agua: lo atraviesan 2 puentes de piedra, el uno sit. en centro del term. tiene un solo arco, y es de piedra sillera; y el otro 1 1/2 hora mas abajo tambien de piedra, llamada pomez, ha sido fals. por la misma naturaleza; siendo lo mas notable en el, que habiendo destruido muchas veces en sus fuertes avenidas el antepecho del primero, sin embargo de tener mas de 8 varas de elevacion, este ha resistido siempre, sin duda por la desahogada salida que tienen las aguas por su ancho ojo, sobre el cual se erian varios arboles. El terreno aspero, pedregoso, montanoso y de secano, en general es de mediana calidad; hallándose varios montes poblados de pios, abetos y muchos millares de zarzales, los que sirven para leñas y maderas de construccion: este terreno se compone como de 200 jornales de tierra de cultivo, y como 1,500 de bosques, prados, dehesas de secano y rocals: tres son los principales montes que se encuentran en su term. y arrancan de las diferentes cord. que le atraviesan en varias direcciones, el nombrado de *Ferrás*, de unas 600 varas de altura se halla con esposicion al E.; otro de unas 300 está con direccion al S., y el llamado *Pradell* de elevacion de unas 500 al NO. CAMINOS: el principal es el que por la parte de E. dirige á la Pobla de Bellil; habiendo otro menos espacioso que conduce á San Lorenzo de Morony, y los restantes locales y de herradura estan en bastante mal estado: LA CORRESPONDENCIA la reciben los mismos interesados, de la cartería de San Lorenzo de Morony. PROD.: trigo, llamado *blat gros*, poco centeno, algunas legumbres, abundantes patatas y pastos: se cria ganado lanar, cabrio, vacuno y de cerda: hay caza de liebres y perdices, y pesca de algunas truchas. IND.: 1 molino harinero y una fab., llamada la *molina* de aserrar madera, uno y otra movidos por el agua del riach. com. Comercio: venta de ganado y esportacion de maderas; é importacion de ropas de vestir y art. de primera necesidad. Pobl.: 47 vec., 283 almas. CAP. IMP.: 53,835 rs. CONTR.: el 14'28 por 100 de esta riqueza. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 1,600 rs. que se cubren por reparto v. real.

CASTELLFOLLIT DE LLOBREGOS: v. con ayunt. en la prov. de Barcelona (13 leg.), part. jud. de Igualada (3 1/2), dioc. de Solsona (3 1/2). Se halla circuida por N., E. y O. de tres montañas, sit. á la falda de una de ellas, y á la márg. del r. Llobregos; la combateu los vientos del E. y O., y goza de clima sano. Tiene 70 casas, inclusa la coisitorial, 1 meson, 1 horno, 1 igl. parr. (Ntra. Sra. del Rosario), servida por 1 cura y 2 vicarios; y 1 escuela de instruccion primaria construida por 22 almones, que dan al maestro una retribucion convencional. El term. confina N. con el de (2 horas); E. con Anesta (1/2); S. Pujal (3), y O. Toró (1), en el se encuentra, junto á la granja que perteneció á los monges de Mon-

serat, una igl. (Sta. María del Priorato) que fué la ant. parr.; un cast. ant., en gran parte destruido, ocupado una altura que domina la v.; y 2 torres de moros, sit. en otras elevaciones que también la dominan; 3 ermitas, dedicadas á San Pedro, Sta. María y los Stos. Cosme y Damián; la primera está en un llano, rodeada de arbolado y cerca de 2 fuentes, que hacen aquel paraje ameno y pintoresco, y las otras dos en las cas. nombradas Coletas y Marsá; comprendidos en esta jurisd., como los llamados Búrquels, Vilandú, Castellanas, llores, Sangozas, Maset, Gilet, Bernadí, Martanas, Besois, Matons, Rafasí, Martina, Buñá, Casco del Marí, Bartomeu, el Moh, Priorato, Ballesteria y Centellas. El terreno es de inferior calidad; pero productivo en fuerza de la laboriosidad de sus cultivadores; contiene algun plantío de vid; la fertilidad es r. Llobregat, cuyas aguas dan impulso á las ruinas de 2 molinos harineros. Los cañavos son de herradura y se hallan en mal estado; conducen á los pueblos limítrofes y á Cervera, Cardona, Berga y otros. El comercio: se recibían por Torá y Calaf, sin día fijo. prod.: trigo, centeno, cebada, avena, vino y pocas frutas; cria caza de conejos, perdices, pajaros y alguna liebre. ind.: los referidos molinos y la arriería. comercio: importación de los artículos de consumo que faltan. pobl.: 70 vec., 340 alm. cap. prod.: 3.719,600 rs. imp.: 92,990.

CASTELL-FULLIT DEL BOIX: l. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Barcelona (8 leg.), part. jud. de Manresa (2), dióc. de Vich: sit. en el descenso de una colina, con buena ventilación y clima sano. Tiene una igl. parr. (San Pedro), de la que se aneja la de San Andrés, del l. de Mayans, servida por un cura de primer ascenso y un vicario.

Este pueblo fué destruido en el año 1822 por las tropas constitucionales: tenía fortificación, que consistía en un cast. ant. morano, unido por una cortina de labores á la igl. y 3 torres ó torrenes, inmediatos á la pobl. por los puntos del E. y NO., la una redonda y las dos cuadradas; pero todo fué arruinado, después que se salvó la guarnición realista que la defendía, valiéndose de la oscuridad de la noche. Sobre sus ruinas mandó el general Mirás poner una columna, con una inscripción que dice: *Aquí fué Castell-Fullit*. El terr. confina con los de Bujadell, Sallés, Mayans y Gravalosa. El terreno montuoso, de mediana calidad, y le cruzan varios caminos reales, prod.: trigo, legumbres y vino; cria algun ganado y caza. ind.: fab. de aguardiente. pobl.: 52 vec. de castaño, 318 alm. cap. prod.: 1.886,000 rs. imp.: 47,150.

CASTELLGALLI Y CUADRA DE SIRENCHIS: l. con ayunt. en la prov. de Barcelona (8 leg.), part. jud. de Manresa (1), dióc. de Vich: sit. en terreno montuoso, con buena ventilación y clima sano. Tiene f. igl. parr. (San Miguel), servida por un cura de primer ascenso y un vicario. El terr. confina con Manresa, Castelfel, Castell vell y Mayans; en él confluyen los dos ríos Cardener y Llobregat, y se encuentra la torre de Bren, que por su fab. y figura denota ser obra de los romanos, donde parece se refugiaron para impedir el paso de los mencionados ríos, cuyas aguas fertilizan el terreno que participa de monte y llano, y contiene bosques arbolados; le cruzan varios caminos locales. El comercio se recibe de Manresa. prod.: trigo, legumbres y vino. ind.: fab. de aguardiente y de tejidos de algodón. comercio: exportación de frutos sobrantes y manufacturas. é importación de los artículos que carece. pobl.: 96 vec. de castaño, 349 alm. cap. prod.: 1.582,800 rs. imp.: 39,370.

CASTELLIT: dos ó tres casás reunidas en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Palma, térr. jurisd. de la v. de Algaida.

CASTEL-LEON ó CASTEL-LEON: cast. arruinado en la prov. de Lérida, part. jud. de Vidua, dist. 1 leg. de esta v. y de la frontera de Francia en el valle de Aran: sit. en lo más alto y estrecho del valle, sobre una piedra ó peñasco lleno de escarpas junto á la confluencia de los r. Jussí y Corónia, que pasan uno por su det. y otro por su arg.; ambos se reúnen á muy corto trecho por debajo de él, dejándole así aislado: fué quizá el mas importante de cuantos ocupan la falda del Pirineo. Se levanta en una forma ó peñasco de bastante estension, escarpada por E. y O.; cuya planicie es como de 30 toesas de N. á S., y 30 de anchura media de Oriente á Poniente, por cuyos lados cae rápidamente hasta los espesados r.: por el N. descendiendo tambien con aspereza; y no tanto por el S., en cuya

continuación se encuentra el l. de Borlas, y á su espalda, hacia SO., la montaña llamada de las Herces, dist. de la cima de 80 á 90 toesas: esta es la altura mas próxima que la domina, aunque no deja de haber otras que descienden por degradación desde la cord. que lo divide del Principado y Aragón. En la parte mas alta de la mencionada planicie estaba el cast., cuyo recinto irregular de seis lados tenia por mayor diámetro 23 toesas y 13 el menor, con torrenes circulares en todos sus ángulos, y excepto en la inflexion del lado mayor que era exagonal. Estos torrenes que por su pequeñez mas bien merecían el nombre de torres, solo tenían de 6 á 8 varas de diámetro (cerrado por dentro de la plaza), y estaban unidos por cortinas de un simple muro antiguo. En la parte interior de este recinto habia una torre esquelada, cuyo mayor lado era de 8 varas y de 5 el menor, conteniendo los edificios mas indispensables para alojar una pequeña guarnición. Circundaba su recinto exterior un camino cubierto formado de un murete en forma de trinchero con ángulos entrantes y salientes; una simple tenaza y un reduto; confundíndose con el recinto de dicha trinchera en los dos torrenes mas inmediatos al que estaba en el ángulo de NO., hacia cuyo punto era menos accesible: por la parte del S. se avanzaba hasta ocupar la mayor parte de la cima. Este cast., como queda manifestado, está dominado por la montaña expresada de las Herces, por 2 toesas de elevación á la dist. de 100; pero á otras 150 toesas mas, estan ambas sobrepujadas por la denominada de Jares, de mucha mayor altura; á mas de las expresadas dominaciones, hay otras dos á NO. la una y SE. la otra, las cuales dominan todavía á las tres citadas, y se hallan á tiro de fusil de ellas, pero estas sin planicie proporcionada para colocar baterías, como las Herces y Jares; aunque menos elevadas son mas temibles que aquellas, por la circunstancia de que en su descendencia hacia el cast. está mas terminantemente dominada. Para mejorar las defensas de este punto, hubo el proyecto de levantar nuevas obras, segun se deduce de un plano ant., y aunque el autor de dicho proyecto no manifiesta, ni el año en que se hizo, ni los motivos que lo originaron, no obstante con él se facilita el conocimiento de lo que fué; su posición local y las ideas que hubo para mejorarlo; las cuales parece que se reducian á construir dos nuevos frentes de fortificación arreglados á la estension del terreno con fosos y rebeldes, camino cubierto y esplanada por los frentes de S. y N., con otro frente sencillo por la parte que mira al Garoua, el cual se une á los otros dos; y por encima del escarpado que hace frente al Juen, dos muros simples que saliendo de los frentes principales, se reúnen tambien al recinto ant., quedando esta parte defendida con 2 flancos y la cortina con un ángulo saliente casi en medio de ella. Sin embargo de todas estas reformas, el frente avanzado del N. no debia ocupar el extremo de la planicie hacia esta parte, resultando algo mas bajo que la otra, y de cualquier modo la construcción de este fuerte descubria los caminos inmediatos, y se tenia por la mas proporcionada para cubrir el valle, haciendo varios desmontes en los bosques inmediatos. Apesar de lo espuesto en el anterior proyecto de reforma, es muy cuestionable, segun la respetable opinion de ingenieros inteligentes, si es conveniente ó no hacer una imponente fortificación en este valle, que defendida á España de una invasion estraña por aquella parte. Es indudable que en 1735 solicitó el apoderado del valle como su representante, se reedificase Castel-Leon, y aunque ignoramos la resolución que tuvo dicha instancia, es de inferir que no se accedió á la demanda, segun se desprende de un oficio del ingeniero general D. Juan Martín Zarnedo, á quien se mandó informar; en el cual manifiesta antes de estenderlo, que no es conveniente aquella fortificación, por estar dominada de montañas muy inmediatas, y no poder impedir que el enemigo se apodere del valle. Aunque no poseemos ningun documento que nos justifique la opinion del ilustrado ingeniero citado, ni nos constan los hechos de armas que ha sostenido esta fuerte contra los ataques ó tentativas que en las diversas guerras hayan podido dirigirse; no obstante disintemos de la justamente acreditada opinion del Sr. Zarnedo en esta cuestion de suma importancia, si se ha de defender por medio de la fuerza la independencia de las naciones, mas de una vez atacada por la violenta razon de las armas. No cumple á nuestro propósito, ni es de nuestra incumbencia, porque no correspondieramos al objeto que nos hemos propuesto en este Diccionario, rebatir opiniones é informes que quizá han sido fructo de un largo y detenido

estado, ó cuando menos de un escrupuloso examen; pero esta consideración no es motivo bastante poderoso para que nos prive de decir aquí nuestra opinión opuesta á lo manifestado en el informe indicado. Al expresarnos así, no tenemos tampoco la pretension de desteminar las razones del ilustrado autor citado, sino que nuestro ánimo se dirige á sujetarlas á un nuevo y mas meditado examen de personas inteligentes, para que se vea si realmente sería conveniente la reconstrucción de esta fort. Nosotros fundamos nuestra opinion en este sentido, porque despues de habérsenos detenido bastante á rechochar la posicion topográfica de este terreno, hallamos que no son tan peiorrosas las situaciones de las montañas que le dominan, que ellas solas sean suficiente causa para abandonarlas; pues es bien seguro que no fué debido á las ventajas que estas proporcionarán á los franceses su rendición en 1719, despues de una heroica y tenaz resistencia, sino á la falta absoluta de víveres, que obligó al gobernador Baron de Les y á su guarnición á capitular, imposibilitados como se hallaban de poder recibir auxilios de boca y guerra de nuestro ejército, por estar intranquiritables á causa de la mucha nieve, los puertos de este lado de España. Esté inevitablemente que para una plaza de armas es de mucha consideración, se evitaba al menos en parte abastecido convenientemente en los 4 meses de verano: de este modo aunque gran parte del año la guarnición de este punto se hallara incomunicada con el resto de la nación, no obstante bien provista de todo; y podría perfectamente resistir cualquier tentativa, hasta que la estación benigna de primavera ó verano desembarazara los puertos que conducen al valle; en cuyo caso siendo un sitio formal podría socorrerse. Considerándose este cast., era á nuestro modo de ver inmensas las ventajas que refundaban en favor del pais y de las demas plazas fuertes que quedaban á su espalda, á este otro lado de los puertos, quedándoles de este modo tiempo suficiente para adoptar un sistema de defensa, para poder rechazar una invasión extranjera en caso de guerra; y encontrándose en primer término la plaza de Urgel como una de las mas importantes de esta cord. de este lado. En fin, hemos hecho esta leve indicación como hija de nuestro espíritu de nacionalidad, pues nuestro propósito no ha sido espantar aquí nuestras ideas en el modo y forma que podría adoptarse el orden de fortificación para el pais de que nos ocupamos. Hechas estas ligeras observaciones, restanos solo decir que por mas que hemos registrado para hallar el origen de este cast., no hemos podido averiguar ni su origen ni su fundador, sabiendo sí que su origen data de época muy remota; encontrándose como comprobante documental del rey D. Jaime I. de Aragón, en que confirma á este valle varios privilegios muy ant., y entre ellos el que se refiere á la guarnición del valle, de que no pudiese vivir mas que en el citado cast., donde debía residir el castellano gobernador, que reunia la autoridad de juez civil, político y militar.

CASTELL-LLEBRE: santuario y parr. de la prov. de Lérida, part. jud. de Solsona, térm. jurisd. de Peremola (V.); se halla sr. en una eminencia, desde la cual se descubre una gran porcion de terreno; y tanto el santuario como la parr. no ofrecen nada notable digna de describirse.

CASTELL-LUBI: ald. en la isla de Mallorca, prov., y aud. terr., c. g. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Muro, de cuya igl. parr. es sufragánea la que tiene.

CASTELLNOU DE ABELLANOS: l. que forma ayunt. con Vilcasos y Abellanos, en la prov. de Lérida, part. jud. de Tremp, térm. jurisd. de Abellanos (V.); la situacion topográfica de este pueblo está descrita con todas sus circunstancias en el pueblo de su referencia.

CASTELLNOU DE BAGES (San Andrés de): l. y cabeza del ayunt., que forma con Argensola, en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona (10 leg.), part. jud. de Manresa (2), dióc. de Vich (8): sr. en una homolanda, le combaten los vientos de S. y O.; su clima es templado y sano. Consta de 14 casas diseminadas y una igl. parr. (San Andrés), de la que se aneja la del l. de Argensola, servida por un cura de primer ascenso y un vicario. El térm. confina N. Argensola (1 leg.); E. Balsareny y Sellent (1 1/2). S. San Pedor (1) y O. Callus (1); en este radio se encuentra una ermita dedicada á San Salvador, sit. sobre una sierra, y una ant. torre de moros, sobre un escarpado monte. El terreno es montuoso, de mediana calidad, y forma algunos valles; se halla fertilizado por dos pequeños

riach. llamados Ridó y Bellvert; ambos naen en el térm. cerca de la pobl.; mas el uno dirige sus corrientes de E. á S., y desagua en el r. Lobregat; y el otro las lleva hacia el O. y desemboca en el Cardener. LOS CAMINOS son locales, en mal estado. El conveo se recibe en Manresa, de cuyo punto lo recorren los interesados. PROD.: trigo, centeno, cebada, legumbres y vino; cria ganado lanar y poca caza de conejos y perdices. POBL.: 17 vec.; 171 alm. CAP. PROD.: 2.082,400 rs. IMP.: 52,060 rs.

CASTELLNOU DE BASELLA: l. agregado á los pueblos de Aguilar y Lluza con los cuales forma ayunt. en la prov. de Lérida (12 leg.), part. jud. de Solsona (4), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 18), dióc. de Seo de Urgel (6), adm. decent. de Cervera (8): se halla sr. sobre una pequeña colina á la izq. del r. Segre que corre á 200 pasos: está muy ventilado, principalmente por los aires de O.; y el clima templado, es muy triste y húmedo en invierno á causa de las nieblas: produce comunmente catarrales y afecciones intermitentes. Tiene 16 casas de unos 34 palmos de altura, las cuales forman el cuerpo de la pobl., y 2 separadas de estas á alguna dist.; y la igl. parr. (San Simón), la sirve un cura parroco de nombramiento ordinario en concurso general; el cementerio aunque está contiguo no perjudica la salubridad: esta igl. tiene por aneja la de Basella, Guardiola y Mirambell, en las cuales el espresado cura de esta parr. tiene obligación de decir misa todos los dias festivos. Confina el térm. N. con el de Basella (4 1/3 de leg.), E. con Madrona (4 3/4); S. con Altés á la misma dist. del primero, y O. con el r. Segre que pasa por debajo del pueblo, y Tiurana (4 3/4); el mencionado r. cruza en direccion de N. á SO. á la citada dist. y sus aguas no se utilizan mas que para el surtido de sus habitantes, y riego de muy pocos prados que se encuentran pegados junto á él: se hallan tambien 2 fuentes escasas pero de buena calidad. El terreno participa de llano y de bosque, casi todo de secano, flojo y de inferior calidad; pero las tierras próximas al pueblo son bastante buenas: los espresados bosques forman cordilleras, las cuales se llaman costas de Castellnou de Basella y se hallan á una altura de unos 300 pasos sobre el nivel del r.; y en ellos en direccion S. se encuentran arbolado de algunos pinos y robles con abundantes matorrales. CAMINOS: dirigen á la seo de Urgel, Lérida y Barcelona en mediano estado: el conveo lo reciben los interesados de la carteria de Tulraza. PROD.: centeno, avena, cebada, legumbres y vino, la mayor cosecha es la del centeno: se cria ganado lanar, cabrio y de cerda; hay caza de conejos, perdices y alguna liebre y pesca de barbos anguilas y truchas excelentes. POBL.: 12 vec.; 75 alm. CAP. IMP.: 23,284 rs. CONTRA. el 14,28 por 100 de esta riqueza, de la cual forman parte los pueblos de Clua y Aguilar, cab. del ayunt. (V.)

CASTELLNOU DE CARCOISE: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (23 horas), part. jud. y dióc. de Seo de Urgel (3), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 17): se halla sr. á la der. del r. Segre, en terreno montuoso, áspero y quebrado: lo combaten perfectamente los vientos, especialmente del N.; y el clima algo frio; produce catarrales é intermitentes: tiene 25 casas y la igl. parr. (San Gervasio), la sirve un cura parroco de nombramiento ordinario, en concurso general; tiene por anejo el Manso llamado de San Vicente. El térm. confina N. San Julian del Valle de Andorra; E. Aristot; S. Arsegú, y O. Estamarí y Basarcan: se encuentran en él varias fuentes naturales de aguas de buena calidad. El terreno montuoso, áspero, poco tenaz, y en general poblado de bosque, es de inferior calidad: los CAMINOS transversales y de herradura estan en mal estado; y el conveo lo reciben los mismos interesados de la adm. de la Seo de Urgel. PROD.: centeno, cebada, legumbres, patatas, vino y pastos; se cria ganado lanar, mular, vacuno y de cerda; hay caza de conejos, perdices y liebres, y pesca de truchas, anguilas y barbos. POBL.: 15 vec., 92 alm. CAP. IMP.: 9,305 rs. CONTRA. el 14'28 por 100 de esta riqueza. Este pueblo celebra la fiesta de San Gervasio, su patrono, el dia 19 de junio.

CASTELLNOU DE MONFALCO: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (14 hor.) part. jud. de Seo de Urgel (1), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 17), dióc. de Seo de Urgel; sr.: en terreno llano á la izq. del Sió; le combaten perfectamente todos los aires y el clima aunque bastante frio en invierno á causa de la niebla que le cubre, es muy salubridad. Tiene 13 casas, y la igl. parr. (San Miguel), la sirve un cura parroco de nombramiento ordinario en concurso general: el cemen-

no próximo á esta es capaz y bien ventilado. Conflina el térm. con Puigvert, Pallarás, Alencas y terr. de Sta. Maria y Preixens: cruza por él en direccion de E. á N. O. el mencionado r. Sió, el cual fertiliza las tierras contiguas á sus orillas: el terreno generalmente es de mediana calidad, no hallándose en toda su jurisd. bosques arbolados ni arbustos para combustible, sino algun plantío de arbolado y de viñedo: los cacaxos, conducen todos á los pueblos limítrofes y son bastante malos. CONEJOS: los reciben de la estafeta de Agramunt los mismos interesados 3 veces cada semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, legumbres y muy poca fruta; se cria un poco de ganado lanar, cabrio y vacuno, de este el indispensable para la labranza; hay caza de conejos, perdices y liebres. Pobl. 1,13 vec., 96 alm. CAP. IMP.: 14,321 rs. CONTR.: el 14,28 por 100 de esta riqueza.

CASTELLNOU DE MONSECH: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (15 hor.), part. jud. de Urgel y of. de A. aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 42), dióc. de Seo de Urgel: se halla sir. en la cima de una montana muy elevada: le combaten perfectamente todos los vientos, y el clima aunque algo frio es saludable. Tiene 23 casas reunidas y de un solo piso, y 2 algo separadas, las calles son planas, pero sucias y sin empedrar: la igl. (San Esteban Protomartir), es aneja de la parr. de San Esteban de Sarga, cuyo cura parroco viene á celebrar misa todos los dias festivos: este l. es sumamente escaso de aguas, no teniendo otras para sus usos y abrevadero de los ganados, que algunas balsas y fuentejillas bastante apartadas del mismo: en años de mucha sequia sus habitantes tienen precision de ir por ella á larguissimas dist. El térm. se estiende de N. á S. 2 hor. y 1/4, y 1/2 de E. á O.; confinando N. Caslenciu; E. Mur, Meull y Alsina; S. San Esteban de la Sarga, y O. con el mismo y Torre de Arnargos: el terreno compuesto en su mayor parte de la montana de Monsech, roturada en varios puntos, es arido y pedregoso, teniendo precision los hab. de esta pobl. de arigar grandes trozos de este, que á los cuatro ó cinco años tienen que abandonar por su esterilidad para roturar otros nuevos: no se encuentran en él bosques arbolados; pero tiene en el monte comun algunos robles y pocas encinas, con algunos arboles frutales en tierras de cultivo: en este terr. se crian ricas yerbas de pasto para ganados, cuya principal riqueza ha quedado casi destruida en la última guerra civil, con la pérdida del ganado; resultando de aquí una gran miseria por la falta de esta, que ha ocasionado el abandono de tierras que antes se cultivaron. PROD.: trigo, centeno, avena, poco vino y malo y patatas; en años de abundantes lluvias se cogen tambien algunas judias; se cria un poco de ganado lanar y cabrio, y se mantiene el vacuno indispensable para la labranza. Pobl. 11 vec., 66 alm. CAP. IMP.: 21,309 rs. CONTR.: el 14,28 por 100 de esta riqueza.

CASTELLNOU DE OLUJAS: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (8 1/2 leg.), part. jud. de Cervera (1/2 larga), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 16), arciprestazgo de Ager (10); sir. á la falta de un pequeño cerro, á la márg. izq. del r. Sió le combaten principalmente los vientos de S. y O., y el clima templado es saludable. Tiene 10 casas, y la del ayunt. pobre y en estado ruinoso, 2 fuentes, una en la pobl. de buena agua á la cual se baja por una escalera, y otra á 100 pasos de la misma, que aunque se liebe no cuece legumbres; la igl. parr. (San Roque), le sirve un cura parroco de nombramiento del arcipreste en concurso general: junto á esta se halla el cementerio capiz y bastante ventilado, el cual está unido á ella por la parte exterior de la pobl. Conflina el térm. N. con Malgrat; E. Olujas; S. Cervera, y O. Penanosa: cruza por él el mencionado r. Sió que corre en direccion de NO. á E. E., fertilizando una pequenísima colension. El terreno en general es de buena calidad, hallándose en él algunos alenitros y plantío de olivos: los caminos en muy mal estado dirigen á Cervera y Tarrjona; y la correspondencia la reciben diariamente los interesados en la c. de Cervera. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, vino y aceite; la principal cosecha es la del vino; se cria ganado vacuno y lanar, y caza de perdices. INH. Y COMERCIO: un molino harinero y otro de aceite y venta de ganado lanar. Pobl. 14 vec., 88 alm. CAP. IMP.: 30,400 rs. CONTR.: el 14,28 por 100 de esta riqueza. PRESUPUESTO MUNICIPAL 572 que se cubren por reparto vecinal.

CASTELLNOU DE PEREEMA: casa de campo agregada á la jurisd. de Bahent en la prov. de Lérida, part. jud. de Sort: sir. en una altura algo llana y rodeada de montañas: le combaten

todos los vientos, el clima es frio y produce inflamaciones y catarrales: tanto en lo civil como en lo ecl. y económico está, incorporada al pueblo mencionado: las aguas que en el térm. se encuentran son fuertes y de buena calidad. Conflina por N. Taus; E. Castells; S. San Sebastia de Bausé, y O. Judent: el terreno es montuoso y flojo; y el principal monte que en él se encuentra llamado Mollet y dist. una hora por la parte N. pertenece al señor duque de Medinaceli: los caminos en mal estado conducen á Gerri y Seo de Urgel; la correspondencia se recibe en el primero de estos dos puntos. PROD.: centeno, patatas, ganado lanar y vacuno: hay caza de perdices, liebres y aves de paso. Pobl. 1 vec., 19 alm.: CAP. IMP.: 5,248 rs. CONTR.: el 14,28 por 100 de esta riqueza.

CASTELLNOU DE SEANA: l. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Lérida (3 leg.), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 18), dióc. de Solsona: sir. casi en el centro de la llanura de Urgel, bien ventilado y con clima templado y saludable. Tiene 51 casas, la del ayunt. y escuela de primeras letras dotada en 640 rs. de propios, á la cual asisten 25 muchachos: hay varios pozos dentro de la pobl., de aguas abundantes y de buena calidad, de los cuales se surten los vec. para los usos domésticos; la igl. parr. (San Juan Bautista), es de segundo ascenso y patronato real, y la sirve un cura parroco de nombramiento del orduario en concurso general. Conflina el térm. N. Ibars y Barbens; E. Bellpuig y Seana; S. Vilanova de Bellpuig, y O. Gómes y Utañala: pasa á 1/4 de hora de la pobl. en direccion S., un torrente que nace en el punto llamado Baurich y se encuentra no lejos de la misma una balsa que sirve de abrevadero para los ganados. El terreno en general es de buena calidad y los caminos que le cruzan en bastante buen estado dirigen á los pueblos inmediatos: la correspondencia la reciben en la estafeta de Bellpuig, por medio de un espreso que pasa á recogerla. PROD.: trigo, cebada, centeno y toda clase de cereales; mantiene el ganado vacuno indispensable para la labranza y la mayor cosecha es la del trigo INH.: un molino harinero y otro de aceite. Pobl. 52 vec, 295 alm. CAP. IMP.: 88,297 rs. CONTR.: el 14,28 por 100 de esta riqueza. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 2,491 que se cubren con rentas de propios y lo que falta por reparto vecinal, de cuya suma se pagan 300 al secretario del ayunt.

CASTELLNOU DEL CAMÍ: l. en la prov., aud. terr. y c. g. de Barcelona (10 leg.), part. jud. de Igualada (2), dióc. de Vich: forma ayunt. con el l. de Santa Maria del Camí: sir. en una altura al N. y próximo á la carretera de Barcelona á Madrid, con buena ventilacion y clima sano. Tiene varias casas, y una igl. parr. (San Jaime) aneja de la de Allarçes. El térm. conflina con Santa Maria del Camí, Capous y Moumahu. El terreno es montuoso, de mediana calidad; le cruzan diferentes caminos locales de herradura. PROD.: trigo y legumbres; cria ganado y caza de todas especies. Pobl. y riqueza unido á Santa Maria del Camí: 6 vec. de catastro, 36 alm. CAP. PROD.: 370,000. IMP.: 9,250.

CASTELLNOU DEL GOS: l. agregado al ayunt. de Ceró en la prov. de Lérida (12 horas), part. jud. de Balaguer (7), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 30), dióc. de Urgel (18), oficialado de Agramunt: sir. al pie de un elevado monte con exposicion al S.: el clima es en invierno bastante frio á causa del viento del N., y las enfermedades dominantes son catarrales y calenturas; tiene 5 casas, y sus hab. se proveen para sus usos domésticos y abrevadero de ganados de aguas de balsas, pero de buena calidad; la igl. parr. (San Miguel) se halla en el pueblo de Monfaldé, y tiene esta por aneja la muy ant. de este l., sit. en lo alto del monte llamado de Forsá en direccion O., y bajo la misma advocacion que su matriz, cuyo cura la sirve. Conflina el térm. N. con el de Forsá á 1/2 cuartos de hora; E. con el térm. foráneo de Pons á igual dist.; S. con Ceró á 1/2 y O. con el espresado térm. de Pons: el terreno es áspero y llano, hallándose en él, en parte O. y N. algunos montes notables por su elevacion, especialmente el ya nombrado de Forsá, desde el cual se descubren los llanos de Urgel y hasta la cord. de Monserrat: los caminos son locales; y el comercio lo reciben los mismos interesados todos los dias excepto los jueves en la carteria de Pons. PROD.: trigo, vino y aceite, hay en invierno ganado lanar, y abundante caza de conejos y perdices. Pobl. 1 vec., 7 alm. CAP. IMP.: 3,943 rs. CONTR.: el 14,28 por 100 de esta riqueza.

CASTELLO: predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Palma, térm. jurisd. de Deyá.

CASTELLO: desp. de la prov. de Valencia, part. jud. y térm. jurisd. de Pezgo. Fue una aldea del valle de este nombre, que entonces se llamaba Pago; y su existencia solo consta por algunas ruinas que se descubren en la paritida rural que lleva su denominación. La espulsion de los moriscos fué la única causa de su despoblación.

CASTELLO Y BUSA: c. ayunt. en la prov. de Lérida (25 1/2 horas), part. jud. y dióc. de Solsona (3 1/2), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 24); es un distrito municipal conocido bajo este nombre y compuesto de dos parr., vicaria perpetua y 3 auejos abjo nombrados, los cuales forman otros tantos pequeños cas., con varias fuentes de aguas de buena calidad: estan diseminados por un terreno montuoso, sit. entre terr. *R. Dora* y *Cardener*, extralimitándose este por el O.: es pais muy frío, pero saludable. Tiene 42 CASAS distribuidas en las mencionadas parroquias y auejos, que se titulan San Cristóbal y San Clemente las dos primeras; esta tiene por aueja la de San Miguel de Marsengac, a 1 1/2 hora de su matriz en direccion S., la vicaria en la parte O. se llama Santa Eulalia, á la cual está agregada la igl. de Caplevils, cuyos titulares son los Santos Acisclo y Victoria, á 1/2 por el lado de oriente; existiendo ademas otro auejo llamado *Pea*, tambien al O., en el que se venera á San Jaime; este es dependiente de la parr. de Torrens, dist. 2 horas: los curatos se proveen por S. M. ó el diocesano segun los meses en que vacan por rigurosa oposicion y en concurso general, y la vicaria es de libre provision del ordinario. Hay aparte de estas parr. y auejos otras 10 capillas esparcidas en toda la jurisd., pero se hallan en casas particulares: una de ellas muy ant., llamada *Grau de Escalas*, se halla sit. al O. en una profunda hondonada, en el sitio donde existió un conv. de Templarios, del cual se conservan vestigios todavia: últimamente, en la parte de O. hay el famoso santuario de Nra. Sra. del Horti, notable por la devocion de las gentes del pais, por su sit. topográfica y solo todo por la importancia que ha tenido en la última guerra civil. Se halla sit. sobre un enorme penasco aislado, al medio de un profundo y espantoso precipicio, subiéndose á él por dos senderos, el uno al N. y el otro al S.: por esta circunstancia puede considerarse como un fuerte inexpugnable que cuenta sobre unas 700 varas cuadradas de superficie. Los carlistas fortificaron este punto, que costó mucha sangre conquistar en el año 1836, despues de un largo sitio puesto por el general Mina en el rigor del invierno; y tuvieron que vencerse tantos obstáculos para conducir la artillería de batir, y luchar á la vez con los elementos y con las fuerzas de su ejército, que reunidas alrededor del campamento hostilizaban á las tropas de la Reina, que bien puede asegurarse que todas estas causas reunidas ocasionaron mas víctimas que las que podian ofrecer la toma de una plaza de primer órden. A este hecho memorable concurrió la bazarra milicia nacional de Barcelona, que compartió con el mayor sufrimiento las fatigas y peligros de este sitio; habiéndose hecho acreedora á la estimacion y aprecio del pais, y á la participacion de un triunfo que indudablemente hubiera dado por resultado su pacificacion, si la salud del insigne general y otras circunstancias desconocidas, le hubiesen permitido continuar personalmente las operaciones que proyectaba. La crueldad de los sitiados, ejercida á vista de los sitiadores contra algunos infelices prisioneros, y las fatales escenas á que dió lugar, ocuparán una página tan triste como sangrienta en la historia de la revolucion española. Reedificado el santuario en 1837, fué destruido despues en 1840, habiendo quedado tan solo la fundada esperanza de que será restablecido por la piedad de los devotos. El terr. confina N. con los de Quixés y Siacquer; E. Valldora y Capulat; S. Navés y Besora, y O. Torrens y Quixés; extendiéndose por los cuatro puntos como cosa de 3 horas: cruzan por él los espesados r. *Cardener* y *Dora*; aquel al O., al cual atraviesan 2 puentes de piedra de un solo arco llamados de *Vallonga* y *Pea*, y este al oriente, cruzado por pontones; sus ciénes son muy profundas, por cuyo motivo no pueden utilizarse sus aguas. El terreno es todo montuoso, áspero y lleno de barrancos; hallándose en todas direcciones montes poblados de pinos, robles y matorrales; distinguiéndose como el mas elevado el llamado de *Busa*. (V. el art. de este punto), el cual todos los años suele cubrirse de nieve una vara. Desde él alcanza la vista hasta el *Mediterráneo*, observándose á veces tempestados que descargan rayos y granizo en abundancia debajo del monte, mientras los hab. de arriba disfrutan de un cielo hermoso y despe-

jado. Los caminos son transversales y bastante malos, conduciendo los principales á Berga, Cardona y Solsona: la CONSERVACION se recibe de la cartería de San Lorenzo de Moruny, por cuenta de los interesados. *PROD.*: trigo, vulgarmente llamado *blat gros*, centeno, avena, escasa, alguna legumbre queso, abundantes patatas y pastos; siendo su principal cosecha la del trigo y centeno; se cria ganado lanar, cabrio, vacuno y de cerda, el primero es el preferido; hay caza de perdices y liebres, y pesca de alguna trucha. *IND.*: un molino harinero de propiedad particular y de una sola muela, movido por el agua del *Dora*; y una máquina de aserrar madera llamada *Molina*, impulsada por el *Cardener*. *COMERCIO*: se extraen muchas patatas y algun trigo, y se impartia vino, aceite y varios otros art. de consumo. *POBL.*: 28 vec. 170 alm. *CAP. IMP.*: 60,335 rs. *CONTR.*: el 14'28 por 100 de esta riqueza. *PRESUPUESTO MUNICIPAL*: 2,000 rs. que se cubren por reparto vecinal.

CASTELLO DE ENCUS: c. ayunt. c. en la prov. de Lérida 18 hor. part. jud. y adm. de rent. de Tremp (1 1/2), aud. terr. c. g. de Cataluña (Barcelona 40), dióc. de Seo de Urgel (16); sit. en la pendiente S. de un monte, en terreno descubierto, bien ventilado y con clima auejo algo frío, saludable. Tiene 3 CASAS separadas como 120 pasos una de otra, de mala construccion y un solo piso; una de ellas fué granja del conv. de Dominicos de Tremp, la cual todavia es de propiedad de la nacion. Se conservan las ruinas de una torre que se dice fué construida por los moros: la igl. dedicada á San Martin obispo, es aneja de la parr. de Ribert, cuyo párroco tiene obligacion de celebrar en ella el dia de dicho Santo, y la mitad de los domingos del año: el cementerio está junto á esta: á medio cuarto de hora de dist., se halla una fuente de buena calidad, de la que se surten sus vec. para los usos domésticos: Confina el terr. N. con el de Sta. Engracia; E. Salas; S. y O. con el de Talarn, extendiéndose una hora de N. á S. y 3/4 de E. á O.; cruza á 1 1/2 hora S. del pueblo un barranco llamado de *Cerdá*, el cual lleva muy poca agua; pero con ella se riegan 2 huertecillos. El terreno es montuoso, flojo y árido, cultivándose solamente unos 50 jornales de tierra: no hay bosques para madera ni leña, y si unicamente los matorrales que fámien van despareciendo: los CAMINOS son locales y se mantiene un poco de ganado cabrio, y el vacuno indispensable para la labranza. *POB.*: 2 vec., 13 alm. *CAP. IMP.*: 3,192 rs. *CONTR.* el 14'28 por 100 de esta riqueza.

CASTELLO DE FARFANA: v. ayunt. en la prov. de Lérida (6 horas), part. jud. de (Balaguer 1 1/2), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 31 1/2), arciprestazgo de Acer (6); sit. en un barranco, cercado por E. y O. de los montes llamados *Monell* y *Tosal de las forcas* de cuyos aires está defendida: la combate sin embargo, los vientos de N. y S., y el clima aunque frío es saludable. Tiene 250 CASAS de 50 palmos de altura poco mas ó menos y de muy mala distribucion interior, las cuales forman 3 plazas llamadas de San Miguel, de Baix y de la Font, con varias calles irregulares y mal empedradas; hay casa de ayunt. y cárcel, en la que fué del señor jurisd.; una casa hospital, en la cual jamas se albergan los pobres enfermos por la escasez de las rent. que posee; no alcanzando mas que para darles 6 onzas de carne en sus propias casas: en la última guerra civil desapareció el poiso que esta pobl. tenia; conservándose únicamente la grata memoria de los beneficios que reportaba y el desconsuelo de las poquitas esperanzas de que se restablezca: hay escuela de primeras letras dotada con 700 rs. anuales y la gratificacion que dan los 36 discípulos que á ella concurren; 5 capillas, 2 en la pobl., y 3 fuera, las primeras bajo el advocacion de San Miguel y San Fabian y Solsonán, y las otras tituladas *S. Domingo*, *Virgen de Gracia* y *San Antonio*, esparcidas por el terr.: á la igl. parr. (Nra. Sra. de la Asuncion), se encuentra sit. al NE. del pueblo en la cima de una pequeña colina: se ignora el año de su fundacion y quin fué el fundador, pero se cree segun tradicion, que fueron los ant. condes de Urgel: no constando otra cosa sino su antigüedad, la cual se comprueba en documentos que autentifican su existencia en 1341. El capitulo ecl. de esta igl. se componia antes de 8 comunitarios ó beneficiados de la clase presbiteral y el prior, bastando para el nombramiento de algunos el acuerdo de esta misma corporacion; actualmente solo hay 3 prebendados, cuyo nombramiento corresponde á S. M. y el diocesano en concurso go-

veral. No consta quién sea el patron de esta igl., de la cual cuida una comision del ayunt. llamada de obras, pero algunos han creido si esta patronía correspondia al Excmo. Sr. duque de Medinaceli, que en el ant. régimen cobraba el diezmo de todos los frutos y ademas algunos censos. Al N. del pueblo se levanta un monte que lo domina, y en el cual se observan las ruinas de un cast. derruido con 5 torres inmediatas, que denotan haber sido muy fuerte; no obstante, apenas se conservan vestigios de las obras de fortificacion: el cemeterio se halla junto a este y no perjudica a la salubridad. Confina el terrm. N. con el de Os y Vilanova de las Ayeilanas; E. Gerp y Balaguer; S. Menargues y Albesa, y O. con este mismo, Algerri y Figuera: se encuentra en el una granja ant. ecl., titulada *Torrodá*, que comprende 6,000 jornales de tierra de primera, segunda y tercera clase. A 1/4 de hora de la pobl. se halla una fuente de agua de buena calidad, y a 3/4 otra llamada de Sto. Tomás de mejor calidad todavia, y de ambas se surten los vec. para sus usos, pero en especial de esta ultima que es mejor, y de la que se proveen aunque mas dist. las personas acomodadas durante la temporada de verano. Las 3 balsas que hay esparcidas por la jurisd., se utilizan únicamente para abrevadero de ganados, que trabajan en las tierras inmediatas á ellas; sirvenlo para otros usos comunes, tales como lavadero y cosas análogas del agua del r. *Parfaña*, algo salada: pasa junto á las mismas casas por la parte de E., y discurriendo de N. á S., vuelve á inclinarse al E. y se incorpora que entra en el terrm. de Menargues, en el que se lleva una muela de agua en invierno y media en verano; con cuya cantidad se riega una buena estension de huerta, por medio de 2 acequias y algunas hijuelas que la estienjen por el llano en todo lo que es susceptible de este beneficio. No se concreta solamente á lo manifestado, las utilidades que se reportan de las aguas de este r., sino que ademas sirven para dar impulso á 3 molinos harineros y uno de aceite. El terrazgo se compone de llano en la parte del S., y montuoso con algunos valles de yeso en la de N. y E.; sus principales montes son los denominados *Montell* y *O.*, en la cord. que atraviesa hasta Aragon, y la torre de los cuatro Alcaldes llamados *Batles*, en la de E. Se llama asi la citada torre por haber en su cúspide una piedra en la que coinciden los cuatro terrminos de Gerp, Castello, Os y Vilanova de las Ayeilanas en cuyo punto se dice, pueden comer juntos en una mesa los respectivos alcaldes cada uno dentro de su jurisd.: el terreno de la parte superior de la v. es fijo, árido y pedregoso, y desde esta abajo ó sea en su parte inferior, es árido y lenaz; produciendo de 1 á 5 en el secano y 8 en la huerta, reduciéndose á poco mas de la mitad el terreno cultivado, cuyas principales huertas son las llamadas, la *Plana*, *Trinidad*, *Sds. Gráñana*, *Arminilla* y *Banquino*, costando su totalidad de 3,470 jornales, divididos en primera, segunda y tercera clase. No se encuentran bosques en su jurisd., hallándose solamente algunos árboles como álamos, morera y fil r. CAMONOS: atraviesan por esta pobl. las carreteras de Aragon á Carvera, y la de Lérida á Tremp, siendo ambas de herradura en mediano estado; los demas caminos locales, conducen de pueblo á pueblo: pudiendo transitar carros solamente por la parte de mediodia. COSECHAS: se recibe la CORRESPONDENCIA por medio de un espreso que pasa todos los dominios, y martes y viernes á recogerla en la adm. subalterna de Balaguer, y por dos cuartos de gratificacion que se le paga en cada carta. PROD.: trigo, cebada, centeno, patatas, legumbres, cáñamo, seda, vino y aceite; se cria ganado lanar y se mantiene el mular y vacuno indispensable para la labor: hay caza de conejos, perdices y liebres. ARTES Ó IND.: las primeras se reducen á 3 tejedores de cáñamo, á alpargateros, un zapatero y un sastre: la otra, á 2 molinos harineros y otro de aceite. COMERCIO: venta de vino y cáñamo, que se esporta á los pueblos circunvecinos, y á los mercados de Lérida y Balaguer, donde se proveen de los art. de que carecen. POBL.: 83 vec., 497 alu. CAP. IMP.: 255,230 reales. CONTR.: el 14/28 por 100 de esta riqueza. PRESTESTRO MUNICIPAL: 6,100 rs. que se cubren con el producto de propios y arbitrios, los cuales consisten en un molino harinero, otro de aceite, un horno de pan cozer, las yerbas comunales y el arriendo de la tienda de costuribles, y la del vino y pan.

HISTORIA. Esta v. es de conocida antigüedad. En una memoria que de ella nos ha remitido el Sr. D. José Vila y de Be-

part, abogado, natural de la misma, se lee, con referencia á su hist. lo siguiente: en 1379, D. Alvaro, conde de Urgel, vizconde de Foix y Castelló, confirmó todos los privilegios é inmunidades que tenia la v. En 1283, D. Alvaro, vizconde de Ager, hizo igual donacion, y en 1293 concedió á esta pobl. privilegio para que el Sr. de Castelló no pudiese forzar, tachar, dar albarán ni hacer estorcion alguna; declararon ademas en 1297, que los hab. de Castelló no estaban obligados á pagar morabatin el año que alguna tempestad se llevase la cosecha. En 1319, el rey D. Alonso de Aragon hizo á los hab. de esta pobl. gracia para que no estuviesen obligados á prestarle homenaje ni reconocerlo, á si como tampoco á sus sucesores, hasta que hubiesen jurado las libertades é inmunidades de esta pobl. En 1333 el infante D. Jaime, le concedió tener paudrerias y carnicerías, el privilegio de elegir cuatro paheres (regidores), y que no se pudiese hacer posesion general contra los hab. de esta v. En 1386, le hizo D. Jaime francesca de passage, peage y lazda. En 1347, Doña Cecilia, condesa de Urgel, conoció indulto general á los vec. de esta pobl. que lo necesitaban: otorgando ademas á la v. un mercado en todos los miercoles del año. En 1353, mandó Doña Cecilia que sus oficiales no fuesen obedecidos hasta que hubiesen jurado sus privilegios y libertades. En 1321, le otorgó privilegio para cobrar una feria cada año. En 1437, el conde de Foix, otorgó que el Bayle (alcade) fuese trienal, y que á sus oficiales no se le pudiese imponer penas alguna. En 1645, el rey D. Felipe IV perdonó á esta v. todo lo que debia de quintos, y en lo sucesivo por 30 años, y que pudiese acuciar 10,000 ducados de vellón, mandando que esta moneda se recibiese en todas las v. como la de Barcelona, y que pudiese Castelló crear dos caballeros y dos nobles.

CASTELLO DE TOR: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Lérida (28 horas), part. jud. de Tremp (12), and. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 52): sur. en la vertiente SE de un pequeño cerro, á la orilla del r. *Flum de Tor*: está perfectamente ventilado, y el clima frio, produce calenturas pituitas é hinchazones á causa de los aires húmedos y frios que reinan continuamente. Tiene 7 CASAS unidas con la igl., parte en llano, y las otras en la pendiente del cerro, todas de dos pisos y mediana construccion: la igl. bajo la advocacion de San Esteban Protomartir, la sirve un cura perpetuo de nombramiento ordinario en concurso general: el cemeterio en los afueras del pueblo está bien sit. Para no perjudicar á su salubridad, y al pie del cerro á poca dist. del mismo, junto al r., hay una capilla dedicada á la Virgen del Remedio. No existe en este pueblo ninguna escuela de educacion primaria, pero algunos niños concurren á la del P.ue. de Suert, contribuyendo á su dotacion por reparto venial: los habitantes de este pueblo se surten para todos sus usos de aguas del r. Confina el terrm. N. Llesp. (á 10'); E. con Gotarta é Igerri (á 1 1/2 de hora); S. Puente de Suert, y O. Sarroqueta, ambas á igual dist. que el r. cruza por él en direccion lo N. á S. el r. mencionado, al cual atraviesa un puente de piedra muy ant. y de un solo arco, y su curso aunque perenne, es vadeable casi todo el año: sus aguas se utilizan para el riego de 30 á 35 jornales de tierra de segunda clase entre prados y huerta, y para dar impulso á un molino harinero, dist. 3' del pueblo que solo muele á temporadas. El terrazgo participa de monte y llano, siendo el primero el mas inmediato al pueblo con toda la estension del cerro, y el 2.º el de la ribera del r. mencionado: es pedregoso en la parte de monte y de mejor calidad en la de llano; componiéndose todo de tierras de segunda y tercera calidad, en las cuales si bien no se encuentran bosques poblados, no obstante, hay muchos árboles de seminados. CAMONOS: los principales conducen al Puente de Suert, Ribera del Noguera Ribagorçana y Coixa de Tremp, al valle de Boluy Cades, todos de herradura en mal estado. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, hortizas y patatas, la principal cosecha es la de los pastos; se cria ganado lanar, yeguar, de cerda y el vacuno y mular indispensable para la labranza, produciendo el primero alguna cantidad de lana de la mejor calidad. IND.: un molino harinero. POBL.: 5 vec., 31 alu. CAP. IMP.: 13,902 rs. CONTR.: el 14/28 por 100 de esta riqueza.

CASTELLOLI: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona (6 leg.), part. jud. de Igualada (3), dióc. de Vich: sur. en terreno montuoso, con buena ventilacion y clima sano. Tiene sobre 30 CASAS diseminadas; igl. par. (San Vi-

ente), cuyo curato es de ingreso, adornada de buenos retablos y capillas. El retab. confina N. Mayans; E. Guardia; S. Pobla de Claramunt, y O. Olesa; en el se encuentra una ermita dedicada á San Felix mártir. El terreno abraza 1,930 jornales de tierra: es montuoso en lo general, y contiene esesbosques arbolados de pinos, y otros de maleza. prod.: trigo, vino y legumbres; cria ganado y caza de varias especies. pobl.: 63 vec., 370 alm. cap. prod.: 2,270,400. imp.: 56,760.

CASTELLÓN: Puelho que existió cerca de Sangüesa, fundada por el rey D. Saucedo el Sabio en 1171: Concedió este monarca á los pobladores que había poblado en el *Puyo de Castellón* de Sangüesa, el fuero de Jaca que tenían los francos del burgo de Saugüesa, les señaló terreno, y les dió extensión de peage, y facultad de pacer sus ganados por todo el reino, excepto en los vedados de los caballos. Estos fueros son los primeros que segun Morel se encuentran escritos en el axioma castiliano de aquel tiempo. *Esta poblacion (decia el rey) fogó á pro á salvamento del mio reino, en el Puyo de Castellón de Sangüesa, é del Puyo é de los otros logares que no es dado por términos. E dó á mis pobladores de Castellón, franqueza que goal se quisiere mercadería, trayan en todo mio reino, non den peage ni en tierra ni en mar. E dó á franqueza que lures ganados pascan é bayan por todo mio reino, foras en los vedados de los caballos.*

CASTELLÓN: cortijadas en la prov. de Granada, part. jud. y térm. jurisd. de Albalnol.

CASTELLÓN: Conuésate Castellon entre las plazas que tomó á los musulmanes el rey D. Ordoño II de Navarra, en la entrada que hizo en tierras de Andalucía, año 921. Hoy se halla reducida esta fortaleza á una cortijada en la prov. de Granada.

CASTELLÓN DE AMPURIAS: v. con ayunt. de la prov. y dioc. de Gerona (3 leg.). part. jud. de Figueras (1 1/2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (18).

SITUACION Y CLIMA. Sobre una pequeña colina en el centro de la llanura del Ampurdán; la combaten comunmente los vientos del S., que hacen su clima templado y sano; las enfermedades mas conocidas son fiebres intermitentes.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. Esta v. indica mucha antigüedad por el aspecto que presentan sus oblicuas y angostas calles, y la incómoda construcción de las 723 CASAS que la forman; así lo demuestra tambien la ant. arquitectura de la casa consistorial, y la de la suntuosa igl. par. (la Asuncion de Ntra. Sra.), cuyo curato es de término; de ella depende la de San Juan de Saelosas, y el barrio de San Lázaro: este templo merece particular mención; pues su capellania, su magnificencia y su mérito artístico lo colocan casi al nivel de las primeras cathed. de España: el altar mayor es una obra maestra de la antigüedad; es todo de alabastro, y representa en bajos relieves la vida y muerte del Salvador; la mesa de él, es de una sola pieza, y llama la atención de nacionales y extranjeros por su magnitud, así como la pila bautismal; se cree que sea mas ant. que la obra de la igl., pensando con algunos, y es muy probable, que á la estincion de los templos, la v. recogerá este altar del conv. de dicha orden, que existia al pie de ella en la parte del N. al E.; pues aun cuando en el año de 1061, fué consagrada esta igl. por Bereguier, ob. de Gerona, no estaba concluida, ni lo estuvo en mucho tiempo despues: en 1371 se continuó la obra, aunque paulatinamente, y se la dió mayor impulso por los años de 1410 al 1417 en que se concluyó. En el año de 1655 los franceses miraron este templo con objeto de volarlo; mas los vec. de Castelló, entregaron una muy crecida suma para evitar su destruction. El servicio de la igl. que nos ocupa, corresponde á su suntuosidad, y es solemnizar las funciones de los divinos oficios con mucha pompa y grandeza.

Ademas de otros edificios notables, se cuentan en esta v. 4 conv. de frailes y uno de monjas: el mas ant. es el de Nuestr. Sra. de las Mercedes, fundado en 1238 por San Pedro Nolaseo y el conde de Ampuria D. Ponce Ugo, como fundador temporal. En 1246 se fundó el de San Francisco á expensas del caudal de propios, y de algunos particulares. Del conv. de San Agustin se ignora el año de su fundacion, pero se considera antiquísimo; existió en algun tiempo fuera de la pobl. á la parte del N., en el punto llamado San Lázaro, bajo la advocacion de Sta. Maria Magdalena: el año de 1656 fué deruido por las invasiones extranjeras, y despues fué fundado de nuevo dentro de la v. De esta orden fueron hijos los venerables PP. fray Mauricio Pradeta, natural de Ampurias, y fray

Francisco Planés, de San Vicente de Rus; este último fué ob. de Solsona, y amos ejemplo de penitentes. Ignoramos tambien las épocas de las fundaciones de los conv. de Sto. Domingo, y el de las monjas de Sta. Clara, pero si diremos, que á causa de la marcada relajacion, que se introdujo en ambos claustros, y en el de frailes Franciscos, fueron estos reformados en 1536, haciendo renuncia de sus temporalidades; los Dominicos lo fueron en 1440, y en 1509 trasladaron á otros conv. algunas monjas de Sta. Clara.

Hay un hospital con rent. propias, donde se albergan y socorren los pobres enfermos de la pobl.; fué fundado en el año 1253 por Castelló, arcediano de Elna, que perteneció á la orden de Agustinos de la v.

En el centro de esta se conservan aun restos de las murallas de un fuerte, que resistió á muchas invasiones; y en 1385 se rindió á las armas del Rey D. Pedro III de Aragon, y en 1655, á los franceses que lo demolióron.

La instruccion publica no se halla descuidada: hay un colegio de instruccion primaria para niños, dotado con 12,726 rs., y concurre á él 186 alumnos; una escuela para niñas, pensionada con 2,000 rs., en donde se les enseña á leer y escribir, además de las labores propias del sexo, á las 50 discipulas que á ella asisten; un colegio particular de la misma clase para ambos sexos, con su director y 3 profesores; y otra escuela para niñas.

El teatro es de bastante capacidad y buen gusto, y regularmente decorado; en él se ejecutan funciones dramáticas, por temporadas, ya por una sociedad de aficionados del pueblo, ó por compañías de la legua.

Para el surtido de la pobl. tiene un pascu con arbolado; y para el surtido y uso comun de ella, una abundante fuente de buenas aguas.

TRAMONCA. Confina N. San Juan Saselosas y Vilanova (1/2 leg.); E. Rosas y Palau Sabardera (1); S. el mar y San Pedro Pescador (1), y O. Forliá y Rimors (1/2); su jurisd. comprende 30 cortijos y el barrio de San Lázaro; en él se encuentra un famoso estanque, que antiguamente era inmenso; en el día se ha conseguido cerrarlo desde que el conde de Ampurias, dirigió las aguas del r. Muga, á desaguar en él con este objeto; por su centro pasaba una via miliar que construyeron los romanos. En tiempos remotos hubo en este término salinas, que segun documentos existian aun por los años de 1350.

El terreno es llano, arenoso y arenisco; pero generalmente de buena calidad y muy fértil; crecen de montes y es escaso de arbolados; pero tan abundante en ricas yerbas de pasto, que en las primavera, concurren á forrajear en él algunos escuadrones de caballería, y por esta misma causa en tiempos de guerra, cuando se halla invadido el Ampurdán, sirve esta v. de punto céntrico á las tropas de esta arma. Le bana y fertiliza el r. Muga, que circunda la pobl. por el S. y O. muy inmediato á ella; años de desaguar en el mar, dá impulso á las ruedas de un molino harinero, y le cruza un puente de piedra de 7 ojos.

CAVADOS. Losales y de carruaje, y la carrelera que conduce de Figueras á Rosas. El cultivo se recibe y despacha por balijeros los domingos, martes, jueves y sábados. PRODUCCIONES. Trigo; centeno, cebada, maíz, avena y toda clase de legumbres; las principales cosechas son de trigo y maíz; cria ganado cañalier y vacuno, y con preferencia el lanar; caza de liebres, patos y codornices; pesca de anguilas en el estanque, y la comau que produce el mar. ind.: la del molino referido y la pecuaria. COMERCIO: esporcion de cereales é importacion de caldos. Se celebra un mercado los martes de cada semana; es muy concurrido de los pueblos limítrofes, y los art. que se presentan mas comunmente son cereales y volateria. Tambien celebra una feria el día 10 de agosto, aunque le dan el nombre de fiesta del pueblo. prod.: 636 vec., 2,821. almas. cap. prod. 25,616,500 imp. 641,160.

Probablemente se originaria esta pobl. de alguna de las pendencias ó fortalezas avanza de la famosa Emporia; no ocupa el mismo asiento de aquella c. como han pensado algunos. Fué mandada fortificar y guarnecer en 1474 por el rey de Aragon, con objeto de estar á la vista de los franceses que habian invadido el Rosellon. En 1653 se apoderaron de esta pobl., aunque con gran pérdida, 6,000 infantes y 3,000 caballos franceses que entraron en Cataluña al mando del mariscal Lioquejuett.

viendo llegado el agua hasta la particion de las moreras cu-
briendo todo el terreno.

TERRENO. Es llano, de buena calidad y muy fértil: contiene 7,856 hectáreas de arrozar, 4,191 de huerta con moreras, y 2,414 de secano con olivos, en el cual se comprende un largo trozo de monte productivo. Todo el terr. está cultivado con mucho esmero, y se fertiliza con las acueñas de *Escatona* y *Enoza* que toman sus aguas, la primera del cauce del r. *Júcar*, en la misma confluencia del *Escalona*, y la segunda del r. *Albayda*. De la primera solo riegan sus huertas Sumacarril, siendo las demás aguas para Castellón, y de la segunda solo posee esta v. el tercio de sus aguas; que conducen por medio de un ramal. Las particularidades de cada una de estas acueñas las espesaremos en sus art. correspondientes (V.).

CAMINOS. Hay 4 carreteros que, cruzando la v. en ángulo recto, la dividen en 4 partes y conducen, por N. Alberique y Valencia; E. á la Pueblajar y Alcira; S. Manuel y Játiva; y O. Valle de Carcer. Todos los cuales se hallan en buen estado. Se encuentran tambien otros de herradura bastante buenos que se dirigen á varios pueblos, casas de campo y tierras de cultivo.

CORREOS Y DILIGENCIAS. Reciben aquellos vec. la correspondencia por medio del encargado especial que hay para ello, el cual se entiende con la estafeta de Manuel, y cobra 8 rs. por carta que lleva ó trae: entran y salen los correos tres veces á la semana. No hay parada de diligencias, pero pasa por medio de la posta, que forma parte del camino que va de Játiva á Valencia y vice-versa, un coche diario.

PRONUNCIACIONES. Son las principales el arroz y la seda: del primer art. se cográn por término medio sobre 18,000 cahises; del segundo es imposible hacer un cálculo, porque los lab. prefieren muchas veces vender la hoja del moral en el mismo arbol á los cosecheros de Carcagente y otros pueblos que se dedican mas á la era de gusanos de seda: de todos modos, sea de la hoja ó de la seda sean cuantiosas sumas. El tercer art. en el orden de su importancia, es el aceite, del cual se cográn de 8 á 10,000 a., y es probable que este número aumente por haberse dedicado á plantar muchos olivos en el secano que hasta ahora tenía bastante descuidado. Se cosecha tambien trigo, panizo, cebada, habas, frutas, leumbres y hortalizas, que casi siempre escuden al consumo del pueblo.

ARTES E INDUSTRIA. Aunque pocos, pues la gran mayoría de los vecinos está dedicada á la agricultura, hay algunas artesanos, cuyas manufacturas satisficen las primeras necesidades, surtiéndose en Játiva y otros puntos de lo que les falta. Hay asimismo 2 molinos de arroz y harina, que mueven la acueña de *Escatona*. 16 de aceite y 3 fah. de alfarería en que se hacen tejas y ladrillos.

COMERCIO. Hablando con propiedad no hay ninguno; pues sus principales cosechas son vendidas á cambio de dinero á los traficantes forasteros, y con él se proporcionan la adquisicion de los objetos de que escasean para sus operaciones agrícolas y los gastos comunes de la vida. El principal tráfico es el que se hace con el excremento humano y palomina para el abono de los campos, cuyos art. llevan traficantes forasteros tanto aquellos que por el celo de una ganancia grande y segura pueñ hacerlos vender como los de Alberique y otros pueblos inmediatos, no contentos con estercolar sus tierras con los haberes podridos, mantillo y otros abonos, compran con avidéz aquellos excrementos, de los que ponen en los arrozaros grandes porciones. Suele pagarse generalmente 4 rs. por a. del primero, y 7 del segundo, no bajando de 100,000 la suma que se invierte en ello.

Ferias y mercados. En el privilegio de 3 de octubre de 1587, en que Felipe II erigió en v. el l. de Castellón, se concedió un día de mercado que era el martes, y una feria al año, con la condicion de que tuviese lugar en un día en que Játiva no celebrase tambien. En la actualidad se verifica esta en los dias 13, 14 y 15 de diciembre de cada año, y se titula *Feria de Sta. Lucia*: es de muy poca importancia, y no se hace en ella ninguna operacion comercial de entidad; únicamente se vende y compra algun poco zanado cahlarr, y art. para el consumo. El mercado se trasladó al jueves, y se redució á la venta de comestibles, y alguno que otro objeto de interés.

POBLACION. 469 vec, 1,999 alm. CAP. PROD. 10,891,516 ts.

ms. IMP. 419,876. CONTRA. 72,459 con 26: el PUEBLO MUNICIPAL asciende á 15,730 rs. que se cubre con los productos propios que son 21,000 rs. que reducen los dos molinos mencionados y 2 hornos de pañ cozer, con los arbitrios impuestos sobre el abasto de carnes que produce 4000 rs.; derecho de entrada de vinos 3,300; libre venta de géneros de tienda 6,000; repartiendo el déficit entre los vec., ó bien imponiendo 4 ms. por libra de carne, y 16 por entrada de cada cántaro de aguardiente.

OBSERVACIONES. Si solamente consultásemos la descripción que acabamos de hacer para formar el juicio que se merece esta importante v., sin duda nuestros raciocinios serian isométricos, porque las ideas mas halagüeñas se nos vendrían á la mente. Reune todas las condiciones que son apetecibles; buen cas., un cielo alegre y despejado, clima templado, un terreno estenso y sumamente fértil, abundancia de aguas para el riego; ya pesar de todo esto la pobl. en lugar de aumentar como debiera, disminuye de cada día mas y mas. ¿Cada es esta causa? Ya lo hemos dicho otras veces: es el cultivo del arroz. Esa planta venenosa confectiona de un modo hurroroso á aquella atmósfera, que cubra por doquiera la desolacion y la muerte; la abundancia de aguas no sirve mas que para despedir esos miasmas putridos tan temibles; y bajo la influencia de tan contrarios elementos se disminuye la esperie humana, se curvan mas y mas los temperamentos, y haciendo que á una generacion sensible sucedan rápidamente otras que lo son mas, se presentan aquellos naturales, en cuyos rostros amarillentos se pinta el veneno inferior, formando un estrordinario contraste con el robusto y sano habitador de las montañas. Para que se vea que no habíamos sin datos, vamos á estampar algunas reflexiones que arrojan las noticias oficiales que tenemos á la vista. En 1730 eran 500 los vec. de esta v. de Castellón; en 1787 aun se hallaba estacionado el mismo número en un periodo de 57 años; y en 1812 ha quedado en 469, habiendo disminuido en este segundo periodo de 55 años 41 vec.; pero no es solo esto sino que en los 118 se han avariado unos 260 familias forasteras, que con los 55 vec. han desaparecido tambien. Por último, si esta demostracion no fuera bastante, nos acabaria de convencer la siguiente operacion que arrojan los mismos datos oficiales.

Muertos en los 112 años.	10,524
Nacidos en el mismo periodo.	9,321
Exceso de muertos.	1,210

Para completar este cuadro, remitimos al lector á el art. *Carcer* (valle de), no solo por confinar con Castellón, sino por que allí estendemos estas consideraciones.

HISTORIA. Según ant. tradiciones, fué esta villa una pequeña aldea sit. al pie de un montecito llamado *Castell*; posteriormente la abandonaron los árabes sus habi., tratándose al punto en que hoy existe, sin duda con objeto de evitar el paso del r. Albayda, y de aproximarse á terreno mas fértil. En aquella época, la mencionada alh. se llamaba *ya Castell*, por el cast. que de la cumbre del monte la domina y respaldaba. En 1211, fué dada por los moros al rey D. Jaime de Aragon, con el pacto ó condicion de que levantase al sitio que tenia puesto á Játiva. A Castellón se fué en 1244 el rey D. Jaime con la reina, el infante D. Fernando, su tio y algunos rros-hombres, con objeto de esperar la contestacion del alcaide de Játiva, cuya pobl. tenia sitiada, y á la que habia intimado la rendicion: en la misma pobl. recibió D. Jaime la contestacion de los mahometanos de Játiva, manifestándole ser poca cosa vergonzosa entregar una tan gran fuerza con tanta resistencia; por cuya razon salió D. Jaime contra Játiva, de cuya jurisd. vino á ser Castellón despues de conquistada esta c., llamándose sin duda por este motivo Castellón de Játiva: mas accediendo su vecindario y alquitrando mas importancia, pidieron sus vec. al rey D. Felipe II, por medio de su síndico Pedro Calp, el privilegio de tener jurisd. separada, lo que concedió el monarca en San Lorenzo el real á 3 de octubre de 1587, erigiendo á esta pobl. en v. y dándole la jurisd. civil y criminal, alta y baja, mero y mislo imperio llamándola en dicho privilegio *villa de Castellón de Villanora*. Significó disfrutando estos derechos hasta que, en tiempo de las guerras de sucesion, tomó parte en favor del archiduque Carlos, y conquistada Játiva con sus contornos por las armas de Felipe, espúdióse rey despacho á la v. de Carcagen

le, en 30 de agosto de 1708, para que se encargase de la jurisdicción de Castellón, quedando de este modo otra vez sujeta á dominio extraño. Posteriormente, sosegados los resentimientos de partidos, acudido de nuevo esta pobl. al rey, solicitando que confirmase el privilegio que antes había gozado ó que de nuevo lo concediese: el rey, oído su consejo de cámara, y pedidos informes á la audiencia de Valencia, resolvió en 12 de setiembre de 1731, reponerla en el ejercicio de los derechos que antes había tenido: en este privilegio se la llamó Villanueva de Castellón. No se puso en ejecución este, hasta el 5 de setiembre de 1735, en cuyo día se le dio posesión por D. Diego Puig Mayor, oficial de la secretaría de Aragon; cuyo acto se celebró con todas las formalidades, y con grandes fiestas. Esta población ha sufrido en la última guerra civil algunas invasiones de los carlistas, quienes la han causado grandes perjuicios.

Hace por armas un cast., y encima las cuatro sangrientas barras.

CASTELLON DEL DUQUE Ó DE RUGAT: v. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (15 leg), part. jud. de Albayda (3): sit. en la parte occidental del valle de este nombre y raíces sept. del famoso *Benicadell*, con clima bastante templado y saludable. Tiene unas 252 casas de fab. regular, que se distribuyen en 12 calles, la de ayunt., cárcel, el palacio de los Sres. duques de Gandia, una escuela de niños: la que concurren 90, dotada con 1,500 rs., otra de niñas con 30 de asistencia y 1,200 rs. de dotación; y una igl. parr. (La Asunción) de segundo ascenso, servida por un cura de patronato del Sr. duque de Gandia, un vicario, un beneficiado y un dependiente. Hay también una ermita (San Antonio Abad y Sta. Barbara) sit. á 3,000 pasos de la v. en la cumbre de un montecito, y un cementerio al S., en un sitio bastante ventilado. Los vec. se surten de una fuente pública cuyas aguas son muy buenas. El terr. confina por N. con Beniganim y Cuatreciudad (1 leg.); E. Rugat (1/4); S. Salem (3/4), y O. Ráfol y la Puebla (cuarto y medio). En su radio se encuentra el desp. Sarricú, á la dist. de unos 3/4 de leg., donde quedan 4 casas del ant. pueblo del mismo nombre, y en toda su estension se ven muchos cerros, unos de yeso, cubierto de tierra rojiza y otros de albaria; siendo los mas principales los que componen la estensa cord. que de E. á O. cierra la parte meridional del valle de Albayda, en la que descuelca el elevado *Benicadell* (V.) El terr. es desigual y participa de seco y húer. ta que se fertiliza con las abundantes aguas de algunas fuentes que brotan en el terr. hállase el cultivo muy estendido, y esto unido á la regular bondad del suelo, facilita buenas cosechas y por lo tanto grande aumento en la pobl. Los *CAMISOS* se dirigen á Alroy, Gandia y otros pueblos inmediatos, todos de herradura y bastante malos. La *CONRESPONSABLE* se recibe de Jativa por medio de baligero 3 veces á la semana. *PROD.*: trigo, maíz, cebada, aceite, vino, frutas; legumbres y hortalizas. *IND.*: la agrícola, 2 molinos harineros y una fab. de alfarería donde se hacen varios vasos y especialmente unas tinajas de mucha capacidad, llamadas en el país *cherres* por el nombre de Castellón de las Cherras: esta fab. es propiedad del Sr. duque de Gandia, la cual se halla en un estado bastante próspero. El *COMERCIO* se reduce á la exportación de estos artefactos é importación de arroz, salados y otros art. de general consumo. *POBL.*: 252 vec., 1,062 alm. *CAP. MOD.*: 2,311, 121 rs. 22 mrs. *IMP.*: 93,071. *CONTR.*: 23,468 rs. 13 mrs. El *PRESUPUESTO MUNICIPAL* asciende á 7,428 rs., que se cubre con los prod. del arriendo de la tienda, abacería y taberna, y por reparto vecinal.

CASTELLON DE LA PLANA: c. con ayunt., aduana de cuarta clase, adm. subalterna de correos, cap. de prov. con todas las oficinas propias á esta categoría, cab. del part. jul. y dist. marít. de su nombre: correponde á la aud. terr. y c. g. de Valencia (10 leg.), dióc. de Tortosa (18), departamento de Cartagena (46).

SITUACION Y CLIMA. Sit. á los 39° 37' 40" lat.; 3° 3' 47" long. oriental del meridiano de Madrid, en un terreno llano y delicioso que ocupa la parte mas sept. del terr. conocido con el nombre de la Plana: combátenla generalmente los vientos del S., SE, y E., excepto en el invierno que suelen soplar de vez en cuando los del N., y goza de un cielo hermoso y alegre, y clima templado y sano. Las enfermedades que mas se manifiestan son fiebres intermitentes y algunas inflamatorias.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. Acosada la c. de Castellón por las huestes de D. Carlos, en la última guerra civil, víronse sus hab. en la precision de construir algunos parapetos para su defensa, los cuales se aumentaron en 1837 al aproximarse el Pretendiente, formando un recinto completo de fortificación con foso y baterías en las 6 puertas ó salidas que tiene. Terminada aquella no ha quedado artillado ningún punto, y poco á poco va desmoronándose el parapeto y cerchones del foso, pues caído el revestimiento de aquel, la parte restante es de poca consistencia. Dentro de este recinto se encuentran 3,300 casas, generalmente de mala fab., de 2 pisos de regular elevación y bastantes comodidades, habitadas por una sola familia, las cuales se distribuyen en 49 calles rectas, anchas y muy llanas, sin empedrado, pero con buenas aceras las del casco, y alumbradas todas con grandes y hermosos verberos al estilo moderno: las principales por su posicion céntrica, anchura y uniformidad son la *Mayor*, del *Medio*, de *Arriba*, *Caballeros* y *Zapateros*, hallándose en la primera los colinguiños conv. de frailes Agustinos y monjas de Sta. Clara, y la ayuda de parr. la Sangre de Jesus; en la del Medio, la igl. ayuda de parr., San Miguel; en la de Arriba, una ermita dedicada á San Juan Bautista; los demas edificios ó casas son de buen aspecto y su fab. de ladrillo, cal y cano. Las calles mencionadas atraviesan todo el casco de la c., llevando su direccion hacia el S. las 4 primeras, y de N. á E. la de Zapateros, donde se encuentran las tiendas de ropas y de sogueros. Hay 9 plazas, á saber: la denominada del *Rey*, que forma un rectángulo de 182 pies de long. y 177 de lat., no se vé en ella ningún edificio notable, y si solo en las casas bastante uniformidad: á la parte del N. y con direccion al O. se encuentra un pórtico que solo sirve de adorno, pues no es suficiente capaz para guardarse en él en caso de lluvias los vendedores que concurren al mercado que se celebra el lunes de cada semana. La de la *Constitucion* tiene la figura de un trapezoide de 215 pies de long. y 102 de lat., en la que se celebra el mercado diario, como así mismo las 2 ferias anuales: en ella se halla la casa capitular y la fachada de la igl. parr., llamando particularmente la atención la torre mayor por estar separada del cuerpo de la obra de la igl. como unos 45 pies. La de la *Pescadería* es un cuadro de 95 pies, destinada á la venta de aves, pescados y carnes; para cuyo efecto se construyeron en 1842 unas casitas ó cajones que hace una vista agradable. La de María Agustina es un trapezoide de 245 pies de long. y 125 de lat., y cuenta muy pocas casas por estar sit. junto á la acera que madre que pasa por la parte baja de la c. La llamada del *Real* es de figura cuadrilátera de 230 pies de long. y 95 de lat., destinada á la venta de leñas. La conocida por el *Kavalet* está próxima á la del Rey y forma un cuadrilátero de 227 pies de long. y 127 de lat.; sirve en las mercados para la venta de ganados mular, caballar y de cerda, y en el centro se halla uno de los pozos que surten de agua á la parte alta de la pobl. La denominada del Hospital es un cuadro de 145 pies, sin destino alguno: no cuenta otros edificios que el hospital civil, las estinguidas aulas de gramática latina y una escuela de niños. Finalmente, las de las *Fuizas* y de *Pescadores* son pequeñas y no ofrecen nada de notable. Segun la division municipal de la c. se compone de 8 distritos y 9 barrios denominados Santa Maria, San Juan, San Nicolás, San Pedro, San Agustín, Sto. Tomas, San Roque, San Felix y Trinidad.

La *casa capitular* ó del ayunt. se halla sit. en la plaza de la Constitución, como anteriormente hemos dicho, la cual se empezó á construir en 1689 y se concluyó en 1720: es de muy buena fab. y tiene 2 pisos ó cuerpos, de los cuales el primero es de arquitectura toscana, y el segundo compuesta. Ocupa un plano superficial de 85 pies cuadrados, con una fachada de piedra sillera de 60 pies de elevación y una porcheada de 5 arcos de medio punto: la entrada es bastante espaciosa, con una escalera de 6 pies de lat. muy llana y cómoda. El piso principal se compone de una antesala, sala que cae á la fachada principal, un grande salon de sesiones construido en 1843 á la parte del N. de 67 pies de long. y 25 de lat. adornado con alguna magnificencia, otra sala que da á dicho salon de menores proporciones, la cual sirve para la celebración de las sesiones ordinarias y oficina del secretario, y otra salita algo reducida donde se encuentra el archivo. El 2.º piso ó sea el desvan se compone de varios departamentos destinados á la conservación de objetos menos importantes é inútiles. Las *carreteras* se hallan unidas al mismo edificio, y por su poca

estension y comodidades, merecen una total reforma ó que se construyan otras en paraje menos central, pero mas sano y ventilado. Hay tambien una casa de propiedad del ayunt. que sirve en la actualidad de *Cuartel* de la Guardia Civil: tiene 200 pies de long. y 120 de lat.; es de dos pisos de elevacion y de mala obra aunque de regulares comodidades en cuanto á la distribucion para dormitorios y lugar para caballerias. Un hermoso matadero construido en el año 1842 junto á la muralla y á la parte de abajo de la pobl. de 65 palmas de largo y 17 de ancho con una luneta en el centro de 20 palmas en cuadro. Se halla sumamente curioso, pues ademas de tener agua abundante para su limpieza diaria, tiene chapadas las paredes de azulejos blancos hasta la altura de 8 palmos: comprende todas las oficinas necesarias, aunque en pequeño. El *Palacio Episcopal* ó casa de recreo con huerto anejo, que hizo edificar en 1793 el Sr. Salinas, ob. que fué de Tortosa: ocupa un plano superficial de 100 pies en cuadro; es de muy buena obra y presenta un aspecto hermoso, aunque en la fachada no se observan mas adornos que unas pilastras sin capiteles y unas cornisas fijas. En lo interior presentan muchas comodidades y capacidad, sin que nos entrelengamos en describirlo, porque, ocupándose actualmentemente las oficinas de rentas, no está muy larga tiempoada sin que sufra alguna alteracion en su distribucion. Un teatro sumamente pequeño y de propiedad particular, y sin que tenga la mas minima casa que llame la atencion; y una Plaza de toros construida en 1831 al estremo N. de la pobl., pero dentro de la muralla ó tapia, de diametro de 183 pies, figura circular y gradeneria de cal y canto, cerciando de palcos por no estar todavia concluida; un *café*, y una *fonda* donde se sirve regularmente, aunque no con lujo.

Hay en esta c. 3 *Establecimientos de caridad*: 1.º Hospital civil; 2.º Casa de niños huérfanos de San Vicente, y 3.º Casa de Beneficencia. El *Hospital civil* fué fundado por Guillermo Trullols natural y vec. de aquella c., en el año 1391, cediendo para la manutencion y debida asistencia de los pobres enfermos una casa sita en la calle Mayor, algunos censos y un corto número de camas completas. Con dichos recursos, y con las limosnas con que contribua la piedad de aquel vecindario, subsistió hasta el año 1802 en que se dió principio á la construccion del nuevo edificio que hoy existe, habiendose costeado los gastos de toda la obra con las limosnas de los vec. de aquella esp., especialmente con la de 1,000 pesos que hizo el Sr. D. Antonio Martí, legado por sus ascendientes á tan filantrópico objeto. La direccion de la obra estuvo á cargo del Sr. brigadier D. Antonio Bermudez de Castro, entonces gobernador militar y político de la c., que en aquel tiempo era v., á cuya actividad y celo inimitable y cooperacion del gremio de labradores que con la construccion gratuita de materiales, peones y demas que se necesita para tan corta empresa, se debió la conclusion de dicha obra en el año de 1805, observándose en ella solidez, capacidad, ventilacion y demas circunstancias de conocido mérito que debe remir todo edificio de esta naturaleza. En la actualidad disfruta dicho hospital una renta anual de 17,695 rs. 14 mrs. procedentes de fincas rústicas y urbanas, y 909 rs. 4 mrs. de varias pensiones y censos al quitar que unidas á otras partidas suman la de 18,604 rs. 18 mrs. Con esta renta, con una limosna de 2,642 rs. 36 mrs. que anualmente da el M. I. ayunt. de la c. y con las que recaudan de los particulares del vecindario, se asisten á las 25 estancias de pobres enfermos que diariamente se encuentran en dicha casa de caridad. El patronato reside en el referido ayunt., el cual nombra una junta titulada directiva de caridad, compuesta de 8 individuos y 2 regidores, cuyo vicepresidente es un beneficiado del reverendo clero nombrado *Clavario*; y al cargo de esta corporacion está la direccion del establecimiento, recaudacion y distribucion de sus rentas gratuitamente, presentando cuentas anualmente á la municipalidad. La *Casa de niños huérfanos de San Vicente* se fundó en el año 1789 por el Ilmo. Sr. D. José Climent, ob. de Barcelona, é hijo de Castellón, á cuyo efecto dejó para esta fundacion todos los bienes de su patrimonio, que en el dia dan una renta de 20,000 rs. anuales. Pagadas las contribuciones, algunas obligaciones piosas que el fundador consignó á varias igl., y la recomposicion y reparos de las fincas rústicas y urbanas, quedan siempre de renta fija como unos 16,000 rs. anuales. Adquiere ademas de renta eventual unos 1,500 á 2,000 rs. que le producen las mandas pias testamentarias y

la asistencia á otros actos de caridad. Con este haber y el producto de sus manos, se alimentan un maestro, una maestra y una cocinera dando ademas á los tres por sus salarios 1,110 rs. anuales: tambien paga anualmente 350 rs. para el médico y cirujano, y mantiene bien alimentados y vestidos 22 huérfanos y 10 huérfanas, asistiéndoles con cuanto necesitan en sus enfermedades. A los niños se les enseña á leer, escribir, contar, doctrina cristiana, á ayudar á misa, y toda especie de labores en el oficio de rastileo de cáñamo y cordeleria: se les tiene empleados todo el dia, excepto por la tarde despues de la ocupacion ordinaria, que se les permite una hora de juego en el patio. Las niñas se emplean en las labores propias de su sexo, ayudando tambien á la cocinera en el amasajo, en la cocina y en el lavado de la ropa. Como la aldea está montada con una economia tan rigurosa, solo se dan al maestro de cordeleria 8 rs. en los dias de trabajo, con la obligacion de enseñar á los niños y trabajar á beneficio del establecimiento. Está regida esta fundacion, segun previenen las instituciones que dejó el Sr. Climent, por una junta administrativa que la componen, el vicario mayor de la parr., un artista, un labrador, un ciudadano, un beneficiado del clero, y un regidor del Baxto ayunt., los cuales nombran un *cd.* que se titula *Clavario*, al que se le encarga el gobierno y admin. inmediata del establecimiento; por este trabajo tiene consignados 750 rs. anuales; pero el que lo dirige en la actualidad lo administra gratuitamente. Su edificio fué construido parte con los fondos del Sr. Climent, y parte con el que auxilió los vec. de aquella pobl. es de arquitectura moderna, de bastante solidez, y consiste en 3 naves paralelas á la puerta principal, las cuales cortadas en el patio ó entrada por el alrío y cocina, quedan divididas en dos partes desiguales: la de la der. que es la mayor está destinada para los niños, y la de la izq. para las niñas; de modo que estas dos clases no suelen verse nunca, pues en el alrío tambien entra cada una por su puerta, y en la cocina dan tambien la comida á cada uno por su respectiva puerta. Para ser colegial de este establecimiento se necesita haber nacido en Castellón, ser huérfano pobre, y á falta de estos, hijos de viuda pobre: entran á la edad de 7 á 10 años; el que quiere seguir el oficio de la raso suele estar hasta los 16 y á veces mas años, y el que no quiere seguirlo sale á los 14 para aprender otro oficio, manteniendole el establecimiento por 1/2 ó un año, en cuyo tiempo pasa el aprendizaje, y gana despues para mantenerse. Finalmente, la *Casa de Beneficencia* fué fundada en el año 1822 por el ayunt. constitucional de aquella época, con arreglo á la ley de 6 de febrero del mismo año, y con el objeto de recoger en él los pobres mendigos de aquella vecindad. El dia 19 de marzo tuvo lugar la instalacion de esta casa, por cuya razon se adoptó por patrono á San José. No hay numero fijo de estancias; pero calculado por un quinquenio, son próximamente 150 los individuos en él albergados: actualmentemente hay 133, y se tiene tambien obligacion de admitir algunos niños espositos que no son adoptados cuando finan la lactancia. Los recursos con que cuenta esta casa son la mayor parte eventuales á excepcion de una coria centenaria que producen algunas fincas propias, entre las que se cuenta la plaza de toros, que, como hemos dicho está sin concluir: en 1830 se obtuvo real permiso para verificar corridas formales todos los años, y aunque estas regularmente no se hacen, no por eso está vacante la plaza y se dan corridas de novillos, ocupándola muchas veces las companias de equitacion que dan una cantidad á la Beneficencia segun las estipulaciones de los directores de la junta. Cuenta tambien otros varios recursos como son, las rifas de varias prendas, para lo cual obtuvo real permiso en 1838, y puede celebrarse una semanalmente. El ayunt. concedió en 1842 el derecho de los nichos del cementerio publico fijando la misma municipalidad la cantidad de 200 rs. vn. por cada uno que se ocupa, siendo las obras de construccion y reparacion de cuenta del establecimiento. Amas de los recursos que se han dicho y de otros que proporciona la junta, recibe algunas limosnas de personas filantrópicas, y el Ilmo. ayunt. facilita un socorro anual de 8 á 10,000 rs. vn. segun las necesidades de la casa. El presupuesto de gastos suele ascender á 45 ó 50,000 rs. por todos conceptos, con lo que se atiende á todas las necesidades precisas y alimento de los pobres. La ind. del establecimiento consiste en hilados y tejidos de lienzos ordinarios para lo cual hay sus correspondientes talleres tanto en el departamento de hombres como en el de mujeres.

Son muchos los individuos que no pueden ser destinados á estos trabajos por la razon de admitirse á muchos ancianos y niños de ambos sexos que por sus achaques no pueden trabajar. Todos los que trabajan así en tornos como en telares, reciben el premio del 5.º de su jornal con lo que pueden atender á sus necesidades particulares, y al mismo tiempo sirve de estímulo á todos. Antes de entrar en el trabajo de los talleres asisten los niños y jóvenes á la escuela del mismo establecimiento creada en 1815, y se les enseña la lectura, escritura y principios de aritmética: en los meses de invierno las horas de escuela son por la noche. Los pobres que enferman pasan al hospital civil, y permanecen en él hasta recobrar su salud, en cuyo caso vuelven á la casa de beneficencia de donde salieron. La adm. y direccion del establecimiento está á cargo de la junta municipal de beneficencia, cuyos individuos desempeñan los cargos que la misma comula, evitando de este modo que aumente el número de empleados con sueldo, y de aquí resulta una verdadera economía. El edificio destinado á este objeto es el actual conv. de Sto. Domingo sito en paraje muy ventilado á estremos de la ciudad.

No carece tampoco el pueblo de establecimientos de *instrucción pública*. Tiene en primer lugar un *instituto* de segunda enseñanza que hizo su primera apertura en 1.º de octubre de 1816 en virtud de real orden para su creacion expedida en junio del mismo año: es de tercera clase sin perjuicio de serlo de segunda siempre que para el orden académico viera poderla sostenerlo la provincia. Tiene 6 catedráticos para las asignaturas de los 3 años: uno de lógica, otro para la moral y religion, otro para la de historia; otro para geografía y elementos de matemáticas, y 2 para las de latin y castellano, que son todas las que comprende su instituto de tercera clase. Hay matriculados en el presente curso 80 alumnos, y cuenta para su sosten con las rentas con que se sustentan las catedras de latinidad de la prov.; con los fondos procedentes de memorias, mandas pias, fundaciones de cualquier otra denominacion destinadas á instruccion pública, y con un déficit que saldrá de fondos provinciales, cuya presuposicion aun no se halla aprobado por el gobierno superior, y por lo mismo no se puede marcar fijamente el total de rentas. Hay un depositario recaudador nombrado por S. M. recientemente, y una junta inspectora del instituto que nombró el jefe superior político, compuesta de 5 individuos de lo mas distinguido de la ciudad: el gobierno inmediato está á cargo de su respectivo director. Este establecimiento se halla sit. en el conv. que fué de monjas de Sta. Clara, cuyo edificio es de arquitectura ant., imperfecta y sin ningun mérito: solo la igl. que se conserva aun intacta es regular, por sus pinturas modernas al fresco, con motivo de haber sido renovada á expensas del obispo ya mencionado D. José Antonio Salinas, que se halla enfermado en la misma igl. Cuarenta aleman en Castellón una *escuela normal* de instruccion primaria con 2 escuelas practicas, una de párvulos y otra de adultos donde concurren unos 200 alumnos: se halla establecida en el mismo local que el instituto. Tanto esta como otras 4 públicas de niños, se hallan costeadas de fondos municipales, con la dotacion anual de 1,460 rs. cada una, casa habitacion para el maestro, y la retribucion mensual que dan los niños de padres pudientes: asisten á ellas unos 230 de todas edades. Existe otra de la misma clase pero particular, sostenida solo del tanto mensual que dan los concurrentes, que siempre seran de 20 á 25; hay ademas 7 u 8 maestros que notoriamente escuela fija se dedican á dar lecciones diarias, constituyéndose á horas determinadas en las casas de sus discípulos. Las escuelas públicas de niñas son dos: una costada de fondos del comun con la dotacion anual de 750 rs., casa habitacion para la maestra, y las retribuciones que dan las niñas de padres acomodados: concurren de 50 á 60 discípulas. La otra la fundó Doña Isabel Ferrer en 1802; bajo el cuidado de una junta especial designada por la fundadora: tiene 3 maestras, y concurren de 60 á 70 niñas, á las que se retribucion alguna se les enseña á leer, hacer media, coser y bordar. De la clase de privas se cuentan 10, á donde asisten de 350 á 400 niñas, y mediante una módica retribucion mensual, se les enseñan las primeras labores de su sexo, y en algunas de ellas las primeras letras.

En el *orden eccl.* cuenta esta c. una *parr.*, 2 ayudas de parr., 6 conventos y 10 ermitas, cuyas descripciones vamos á hacer. La *igl. parr.* cuya sit. ya mencionamos, se

fabricó en el año 1378 y fué consagrada por el Ilmo. señor D. Francisco de Robles, obispo de anillo de Tortosa en 3 de marzo de 1519; su invocacion es de Ntra. Sra. en el misterio de su Asuncion, y aunque para su servicio se fundaron 60 beneficios, han quedado hoy día reducidos á 30, con 2 cóngruas mas, que son el cura párroco llamado vicario mayor perpetuo y el chantre: al presente cuenta solo 13 residentes, incluidos el vicario mayor y el chantre, contando tambien un subvicario perpetuo, lo propio que los ayudas de parr. que luego diremos. El templo, cuya long. es de 158 pies, 81 de lat., y 61 de altura, ocupa su posicion mirando al occidente, hacia cuyo punto tiene la puerta principal, hallándose las otras dos, una al N. y la otra al S.: es de una nave con 7 capillas, cuyos altares son de madera de escaso mérito, menos dos que son de yeso: la fachada pertenece al estilo gótico que se usaba en los tiempos de D. Pedro de Aragón, con perfiles y molduras de un mérito artístico nada común; pero el interior del templo es de orden mosaico. Las columnas que están amarradas en las pilastras, son entorchadas rodeándolas un parral con racimos y follaje al gusto del siglo XV; el altar mayor es un taino al estilo del orden corintio y el mismo el presbiterio; y á la parte del S. se halla la capilla llamada de la Comunión con una puerta hacia el E., y una media naranja con linterna, de orden compuesto: el altar es de madera y tiene un cuadro de treinta pies. Es una lástima ver al entrar en la iglesia los disparatados retablos que en ella se han hecho, señaladamente el mayor, cuyas pinturas merecian ciertamente una excelente arquitectura que las acompañase; pues la principal que allí está colocada es original de Carlos Marati, que en figuras del natural representa la Asuncion de Ntra. Sra. A los lados del presbiterio están colocadas otras dos buenas pinturas, originales sin duda de Nicolas Berrettoni, discípulo del expresado Carlos Marati, que floreció en Roma con gran crédito al declinar el siglo XVII. Sin embargo de los ridiculos ornamentos interiores de la igl., y los extravagantes retablos que hemos dicho se conservan algunos de los ant. de razonable arquitectura y buenas pinturas, entre las cuales es bellissima la del altar de las Animas, celebre obra de Francisco Ribalta, con una hermosa gloria y los angeles saando las almas del purgatorio. En la sacristía se guardan las pinturas del retablo ant., y en aquel góticoismo se encuentran algunas cosas en la parte de la espresion, que ahora suelen herchar de menos los inteligentes, que buscan esta en las obras del arte: tambien hay allí una imagen de Ntra. Sra., del estilo de Lucas de Holanda, y un Descendimiento, cuadro de Zurbaran, segun los inteligentes. En el altar de San Miguel se ve un esultro que representa al Sto. Arcángel, pintura que segun su estilo y ropajes pertenece á la escuela italiana, y en el coro hay dos de Ribalta, que son, un San Antonio Abad, y un San Eloy y Sta. Lucia, que se hallaba en una de las primeras capillas del conv. de San Agustín. Antes de salir de esta igl. no sera fuera del caso el ampliar las noticias que Palomino da de Ribalta en la vida de este celebre profesor, con el hallazgo que D. Antonio Pons logró en sus *viages de España*, al visitar la c. de Castellón; pues en el archivo se encuentra su partida de bautismo á los 192 del libro de bautismos desde el año 1542 hasta el año 1563, escrito en lengua lemosina, y es como sigue. A 3 de *Juny* *foch* batejat Frances Ribalta, fill de Pere Ribalta: *Padri* lo Señor Andres Coll, *Nolari*: *Madrina* Monserrada Pinella de Museros; que vertió á nuestro idioma quiere decir: «A 3 de junio fué bautizado Francisco Ribalta, hijo de Pedro Ribalta: padrino el señor Andres Coll, notario; madrina la señora Monserrada Pinella de Museros.» Nació en la ciudad en Castellón que esta partida de bautismo es la del celebre pintor Francisco Ribalta. La torre campanario, como ya dijimos, se halla separada del cuerpo de la igl. unos 43 palmos hacia el N., y su prodigiosa mole de orden toscano, se eleva á una altura de 163 pies, 4 pulgadas, siendo su lat. de 36 pies. De las dos ayudas de parr., la una es la *igl. de la Sangre de Cristo*, que tiene su asiento hacia el oriente: es de orden corintio y sus dimensiones son 78 pies de long., 45 de lat., y 40 de altura. Consta de 5 capillas con sus altares de yeso, y el mayor con dos cuerpos, uno de los cuales es corintio y el segundo de orden compuesto. A la parte del N. se halla la capilla de la comunión del diámetro de 39 pies, rematando en una media naranja con 6

medallones que contienen otros tantos lienzos al óleo, pintados por José Vergara, y representan algunos pasajes de la pasión del Señor. La torre de las campanas es cuadrada, de orden toscano, y se eleva sobre la igl. unos 28 pies. La otra ayuda de parr. es la *igl. de San Miguel*, cuya puerta mira también hacia el oriente: es de una nave de orden compuesto, tiene 90 pies de long., 42 de lat. y 37 de altura con 7 capillas y otros tantos altares de escaso mérito; solo en el mayor hay enlaidados entre el adorno algunos pequeños lienzos que figuran varios santos; y por sus maneras y estilo pertenecen á la escuela de Espinosa. La capilla de la comunión se halla á la parte del O., de 31 pies de long. y 13 de lat. superando la torre-campanario á la igl. unos 28 pies.

Con respecto á los conventos se encuentra dentro de la población, sit. en la calle Mayor, el que fué de *San Agustín*, cuyo santo tenía por titular, y fué fundado en 1393: su igl. es de orden corintio, y en ella se encuentra un retablo con obras de escultura y pintura de los dos hermanos D. Ignacio y D. José Vergara: las pechinas del crucero las pintó al fresco este último. En una de las primeras capillas se encontraba un cuadro de Ribalta con dos figuras del natural, que representan á San Eloy y á Sta. Lucía, el cual se encuentra en el altar de la parr., como hemos dicho anteriormente. Este conv. ha servido hasta el día de cuartel de provinciales. El de religiosos *dominicos*, su titular Sto. Tomas de Aquino, se halla enramado á la parte oriental de la c., en el arrabal del Rosario, donde se encuentra actualmente la Casa de Beneficencia: se fundó con licencia del Ilmo. Sr. D. Fr. Juan Izquierdo en 6 de diciembre de 1578, y de los Jurados en 13 de enero de 1579. Su igl. es de orden dórico, y las pinturas que se ven en el retablo mayor pasan por originales del citado Ribalta: efectivamente son de su estilo, y cuando él no las hubiere ejecutado, padieron hacerse bajo su dirección, ó por el hijo ó por otro de los buenos discípulos que tuvo. Varias que hay en el altar de San Luis Beltran seguramente son ayyas, y algunas en otros retabitos ant. parecen de su discípulo Gerónimo Espinosa. Muy singular es entre todas la que representa el Tránsito de Sta. Maria Magdalena en uno de los retablos, en el cual se advierte el estilo fino y acabado de Juan de Joanes. El de *San Francisco*, con el titular de Sta. Bárbara, se halla también enramado al E. en el arrabal de Valencia: fundose en 1431, á petición y devoción de la v., y con privilegio universal para fundar en 1304 por el emperador Carlos V: su igl. es de orden corintio; y el edificio sirve hoy día de cuartel para las tropas. El de *St. Capuchinos*, bajo la advocación de San José, se fundó en 1608 en virtud del privilegio universal para la corona de Aragón, por Felipe III: hallábase sit. fuera de la pobl. hacia el E., y fué enteramente arrasado por la última guerra. El de *Religiosas Capuchinas*, titular la Sma. Sangre, començose á edificar en 1691, con permiso de D. Carlos II, del Sr. obispo de Tortosa D. Fr. Severo Tomás Anter, y de la v., y se concluyó en 1693: es de 13 de mayo de dicho año el Sr. arz. de Valencia, D. Fr. Juan Tomás de Roachervi, dió su permiso para venir las fundadoras desde el santuario del conv. de Ntra. Sra. de los Angeles, de la v. de Alcira: sus fundadoras fueron el Dr. D. Enrique Rocafill de Perellos, presbítero beneficiado de Valencia, y de Mn. José Pastor, presbítero beneficiado de Castellón. La comunidad actual se compone de 18 religiosas. El orden de arquitectura de la igl. es toscano, y en ella se ven unos cuantos cuadros de Zurbarán que representan santos fundadores, y los regaló la Sra. condesa de Campo-Alange, gran bienhechora de esta comunidad. Finalmente, el de las religiosas de *Sta. Clara*, titulado de la Purísima Concepción, está sit. en la calle Mayor, en el local que fué ermita de San Sebastián: començó á construirse en 6 de julio de 1640, y concluyó que fué vinieron á fundarla religiosas de la Puridad de Valencia. Su igl. es de orden jónico, y el altar mayor corintio. A principios de la última guerra fué trasladada la comunidad al conv. de San Pascual de Villareal. Hoy día le ocupa el Instituto y la escuela normal, como ya dijimos.

Las *ermitas* que se encuentran dentro de la c. son dos: la de San Nicolás, ob. de Mira, y la de San Juan Bautista, que nada ofrecen de particular. En las afueras se encuentran 6; la de Sta. Maria Magdalena, Ntra. Sra. de Lidón, San Jaime, San Roque, San Isidro Labrador, San José, San Francisco y Ntra. Sra. de la Fuente de la Salud. La de *Sta. Maria Mag-*

dalena es pequeña, y sin disputa la mas ant. de todas, sit. en la cumbre de un montecito á 1 leg. de Castellón hacia el E., donde existió la primitiva pobl., siendo en aquella época su igl. parr.: todavía existen en pie algunos trozos de muralla del cast. que allí existía, y nada mas que montones de ruinas; y en sus inmediaciones se ha levantado una casa para descanso de las personas que suben á visitarla. Es costumbre inmemorial el que todos los años se celebre un aniversario, en memoria de la traslación de la pobl. al llano que hoy ocupa. Esta función se efectúa el tercer domingo de cuaresma, observándose ya desde la víspera un gran movimiento entre los vec. de la c., pues se ocupan en preparar la merienda del día siguiente. Apenas la aurora del domingo indica que el sol va á hacer su carrera, ya la gente va desfilando en cuadrillas con dirección al santuario. Á las siete de la mañana sale de la igl. parr. el libre, ayunt. con procesion de penitencia, acompañado de parte del clero y predicador ordinario de la cuaresma, con una comision de cada una de las comunidades religiosas, cuando estas existían, y un inmenso gentío que se apina á su alrededor. Á su arribo se canta una solemne misa; hay sermón recordando aquellos ant. acontecimientos, y la gente que concurre se dispone á comer formando una especie de campamento en las inmediaciones del local. Sorprendente es ver el cuadro que se desdobra desde el ermitorio, pues el inmenso gentío que allí se encuentra se va distribuyendo por la llanura del pie del monte en algos y festivos grupos, sin que haya tenido que lamentarse nunca la mas minima desgracia ni reveria. Hacia las dos de la tarde, y despues de haber comido, empiezan á retirarse los concurrentes, desapareciendo como por encanto las mil tiendas de campaña que formaban los carros entoldados. Á las tres el ayunt. y clero se trasladan al ermitorio de Lidón, en donde se celebra un *porrait* (*), al que acude casi el resto de la población: permanece allí la procesion hasta el anochecer que vuelve á la c. Al entrar en ella se une con la otra parte del clero que la espera con la Virgen y la Magdalena, representadas por dos doncellas, dando en seguida principio una Juicia y sorprendente procesion formada por 600 ó 500 parejas de niñas, que en acto de penitencia llevan uno de los símbolos de la pasion de Jesucristo en una mano y una vela encendida en la otra; notándose entre todo unos expresos iluminados con centenas de luces, denominados por los del pais *les Gogates*, y en cuyo interior se ve á la Magdalena en acto de penitencia: de este modo sigue por las principales calles hasta la igl. de la Purísima Sangre. Es de observar entre todo que tanto los individuos del libre, ayunt. como los del clero, y la mayor parte del pueblo que concurre á la función, lleva en su ida y vuelta una cana verde de unas tres varas de alta, en memoria de que los moradores del ant. Castellón también la llevaban al trasladarse á la nueva pobl. El otro ermitorio de que debe hacerse mención, es el de *Ntra. Sra. del Lidón*, dist. de la c. cuarto y medio de hora: es un edificio suntuoso y muy frecuentado de naturales y forasteros, con una igl. muy capaz, hermosa y redifidada en 1784, la cual pudiese servir, por su magnitud, de parr. para un pueblo de 1,000 ó mas vec.: el orden de su arquitectura es compuesto. Tiene 9 casas grandes contiguas de buena fab.: la una sirve de habitación de dos capellanes perpetuos, y la otra para hospedaje del ayunt., que es el patrono, y el clero el día de la función que se celebra el primer domingo de setiembre y el tercer domingo de cuaresma, al volver del santuario de la Magdalena: las personas que le visitan disfrutan también de sus comodidades. La imágen es tradicion fué hallada en 1366 junto á la raíz de un almce; cuyo árbol se llama en valenciano *lidoner*, y de aqui el nombre de Ntra. Sra. del Lidón. En el día de la festividad se celebra un concurrencio *porrait* en el que no se echa de menos la elegancia del bello sexo, pues se le ve ostentar sus gracias entre la concurrencia. El de *San Jaime*, sit. al extremo del térm. á la parte del S., fué igl. parr. del ant. pueblo de *Fradell*, señorío de Santiago, en cuya igl. se conserva en el día la pila bautismal, y á unos 50 pies del edificio un cercado de pared que fué cementerio. Los terratenientes de aquel rural conservan aun el privilegio de nom-

(*) Asi castellonizan los valencianos el nombre de *porrait*, con el que dan á entender una fiesta que se celebra en la que se venden garbanos tostados, almendras, panecillos, avellanas, castañas y otros géneros de esta clase.

brar sus requerios y prohombres para la distribución del riego, y hasta la abolición del diezmo se pagaba este con separación de los demás cosecheros del resto del término. De lo que pudo ser la pobl. nada se puede manifestar, pues tan solo se halla alguno que otro pequeño trozo de pared á flor de tierra que no permite adivinar sus destinos. El 25 de julio se celebra tambien un porrate al que concurre mucha gente de Castellón y Almazora. Las demás ermitas no ofrecen nada de notable, pues unicamente sirven para decir misa en el estío, época en que muchos de los laboradores moran en el campo: solo en la de San Roque es de admirar la pintura del retablo por ser una de las mejores de Ribalta. Ignoramos el destino que habrá tenido esta preciosidad, y pues ahora se halla convertido el ermitorio en una Lateria ó forlin que se construyó alrededor y sobre él para defender á la pobl. de los huésedes de Cabrera. El plano de la lateria está formado en mucha parte sobre su bóveda y toda la ermita ha quedado sepultada bajo del terraplen, habiendo sido una entrada por la parte mas baja del forlin para hacer el servicio del local, para la guarnición de dicho fuerte y para repuesto de munición de guerra. El ermitario par. se halla sit. á la dist. de unos 100 pasos al NO. de la c., en paraje cómodo y ventilado, por cuyo motivo no perjudica á la salud pública: es de buena capacidad y tiene una porción de nichos simétricamente colocados donde se da sepultura inminente la limosna de 200 rs. con destino á la casa de beneficencia: hay tambien un oratorio con su capilla dedicada á Nra. Sra. de los Dolores, casa-habitación para el ermitano, y un departamento para en caso necesario de hacer autopias y velar los cadáveres.

En lo interior de la c. no se halla ninguna fuente; pero esto no priva a sus habitantes de buenas y abundantes aguas. Además de la acequia mayor que atraviesa toda la pobl. por la parte de abajo, y de la que se surten los mas de sus morados, se encuentran unas 160 cisternas ó aljibes, construidos en casas particulares, los que toman el agua de dicha acequia, por medio de acueductos ó ramales que cruzan las calles. Se ven igualmente 7 pozos manantiales: 3 de ellos en la parte alta de la c., y los 4 restantes junto á la acequia indicada. Merecen estos particular mención por la frescura de sus aguas, las que en la calorosa estación del estío, hacen casi olvidar la nieve, pues con 2 mrs. se da un cántaro por los propietarios de dichos pozos. Poniendo el agua en unos cántaros ó bójlos de corcho, conserva su frescura de 8 á 9 horas, de modo que los castellenses tienen en esta parte un don de la naturaleza que no pueden contar la mayor parte de las pobl. de España. En la huerta se hallan asimismo varios pozos de agua fresca, de la que se surten los laboradores cuando se hallan en el campo, y 2 fuentes, la una llamada de la *Rema*, á la parte del E., cuyas aguas, á mas de servir para un molino harinero, pasan á fertilizar una porción de tierras; la otra dicha de la *Berlosota*, vare hacia el S., arroja un cañón del diámetro de una peseta, y sirve para beber los laboradores de aquel par.: es fresca y saludable. Hace unos 40 años, aun se suministraba como remedio eficaz contra la enfermedad de anazarca; mas apesar de los buenos resultados que confiesan los ant. ha dado y lo continúa el haberse cerrado el manantial dentro de una casita que al intento de conservarlo se construyó en 1802, ha caído en desuso, siendo muy pocos los que se sirven de ella en el día como remedio. A los médicos toca hacer un análisis de dicha agua para saber á punto fijo las propiedades físicas que contiene, dando con ello un auxilio mas á la naturaleza.

Las afueras de Castellón son deliciosas: por todas partes se observan campos cercados de moreras, y las áreas matizadas con cáñamos, maíces, trigos, alfalfa y hortalizas; se ven serpenlear las aguas por varios canales que refrescan y fertilizan aquella tierra pingüe; el mar cierra el cuadro por la parte oriental, y los montes mas ó menos distantes por los otros lados, todos cultivados y plantados de olivos, viñedos y algarrobos. Sensible es, que bajo la influencia de tan hermoso y suave clima, y aprovechando la fertilidad del terreno, no se hubieran plantado á sus alrededores algunos paseos de mereo recreo, donde la buena sociedad tuviese un punto de reunión, y el bello sexo un sitio donde luciese sus galas: solo á la parte del S. y junto á la puerta que sale para Valencia, hay uno pequeño que quedó abandonado por causa de la guerra y que ahora trata de reponerse y mejorarse por el ayunt., para cuyo efecto hay ya nombrada una comisión por el su seno, que debe entender en el asunto.

TÉRMINO. Confina por N. con el de Borriol; NE. Benicassim; E. el mar; S. Almazora, y O. Onda y Ribesaltes, extendiéndose como unas 2 leg. y N. A. S. y 3 de E. á O. En su radio se encuentran unas 800 leg., que miradas de un punto elevado forman un cuadro agradable; y sobre las playas del mar á 1/2 leg. de dist. de la c. está el *Grato*, que va volandose de pocos años á esta parte de un modo sorprendente. Cuenta en el día unas 80 casas de mala fábrica y pocas comodidades, y 40 barracas, habitadas la mayor parte por pescadores que surten á los vec. de Castellón de pescado fresco y abundante. El resto de las casas, pertenece á las familias mas acomodadas que se trasladan á ellas en la estación ó temporada de los banos. Tambien se encuentran algunos almacenes que se destinan al acopio de algarrobos, habichuelas, loza de la fab. de Alcora, y otros granos y frutos que se esportan para las prov. del litoral, en los buques que practican el comercio de calafate. Frente á dicho Grato, se halla el fondeadero de buques, que no ofrece seguridad alguna y tienen que abandonar cuando los vientos del primer cuadrante amenazan con malizar. A 200 pasos á la parte del E., se halla un pinar, dist. 12 varas del mar, á cuyo punto concurren en todas las épocas del año los habitantes de la c. á pasar un día de campo. Al O. de la pobl. y junto á la carretera real que se dirige á Valencia, se halla otro pinar en terreno llano que sirve en casos de guerra y grandes lluvias para suslirse de leña los vec., y pastar los ganados.

TERRAZO Y RÍOS. A excepción de una cord. que corre por el limite del N., todo lo demás del terreno es llano: los montes de que se compone aquella son de propiedad particular, y en sus faldas hay considerables plantíos de algarrobos, viñedos y algunos otros é higueras; la parte superior es escabrosa é incapaz de cultivo, con maleza y matas bajas, de que hacen uso los laboradores para abonar con la ceniza las tierras de la huerta, y los horneros para cocer el pan. La referida huerta tiene 1 1/2 leg. de N. á S., y como 3/4 de E. á O., presentando este recinto una hermosa perspectiva, ya por las muchas moreras que se ven en aquellos campos, cuyos álamos están ocupados continuamente con los cáñamos, trigos, maíces y hortalizas, ya por la multitud de acequias de riego que se esparrraman por todas partes, fecundizando tan privilegiado suelo, ya tambien por el suave ambiente que se respira en un sitio frondoso, siempre verde y hermosado con las cas. de la próluga naturaleza. La tierra, aunque llana, va bajando hacia el mar, y como el riego de pie puede cambróseñalado, se han dispuesto estos en gradierias, formando un gracioso contraste en tan diferentes posiciones. Siguese á la huerta, los marjales que ocupan el ultimo cuarto de leg. hacia el mar. Las aguas y los manantiales son frescos en aquellas partes hondas, que quedarian inutiles en poder de hombres menos industriosos, y serian un manantial perpetuo de vapores mofinosos para la pobl. Los de Castellón abrieron zanjas en varias direcciones, facilitando así el curso de las aguas, y levantando la superficie de los campos con lo que sacan de las excavaciones, de modo que muchos de estos campos en nada cedan á las huertas. Sirvense de las inmediaciones á las arenas del mar para depósitos de estiércol, que naturalmente se acopla, y resulta de multitud de plantas y raíces inutiles que con la tierra arenosa y húmeda forma una materia negra, muy propia para abonar y fertilizar los campos.

El r. *Mijares* es el que facilita á los de Castellón tanta fertilidad y abundancia, tomando de su cauce la gran acueducto, de cuyo principio no hay noticias, pero sí el que en el año 1280 ya se otorgó concordia entre Castellón y Almazora sobre como debían usar de la acequia. Las aguas fueron unidas hasta Almazora por espacio de 5 siglos, recibiendo en su alveo la rambla llamada de la *Viuda*, cuyas avenidas solian inutilizar la presa, y causar graves daños á los de Castellón. En su consecuencia los hab. de esta pobl., viéndose defraudados en su derecho, acudieron al tribunal, formándose un ridículo pleito que duró por muchísimo tiempo, y que se logró terminar favorablemente por el constante interés y asiduas gestiones practicadas por D. Miguel Tirado; fué entonces preciso abrir un nuevo canal de riego, y hacer otras obras que quedan ya suficientemente descritas en el art. de *Almazora*. (V.) Solo debemos añadir que así como las aguas de esta población continúan por la hz. del r., las de Castellón entran en la milna nueva, que hace al principio una curva para tomar la dirección del NE., que es la de las huertas, y sigue oculta por

espacio de 8501 palmos valencianos. El terreno taladrado no es siempre de la misma naturaleza, en partes se compone de pena caliza muy dura, en otras de hornigón endurecido y cantos rodados mezclados con margas, prueba de haber corrido por allí en otro tiempo abundantes aguas, finalmente en otras de margas suavemente arcillosas. La mina ó canal subterráneo tiene 9 palmos de ancho y 10 de alto en toda su longitud, en partes se han hecho bóvedas donde es preciso asegurar el terreno, y en otras de mayor firmeza se formaba al mismo tiempo de la excavación cortando en arco lo necesario para dejar el hueco correspondiente. También abrieron 21 pozos ó respiraderos por donde se sacaron los escormentos, y el total de la obra costó á la c. cerca de 34,000 pesetas (15 rs. 2 mrs. cada uno).

CAMINOS. Además de la carretera real de Barcelona á Valencia que pasa por el centro de Castellón, hay algunos vecinales, que se dirigen á Almazora, Alcora y Burriol, que se hallan en mal estado, pues no habiendo fondos destinados para su reparación, se tiene que hacer esta por los terratenientes.

CORREOS Y DILIGENCIAS. Los correos son diarios de la Corte y vice-versa, y hay también una diligencia diaria para Valencia y otra para Vinarez.

PRODUCCIONES. Cáhama, trigo, habichuelas, panizo, algarrólos, aceite, vino, habas y otros granos, abundantes frutos de las clases y exquisito gusto, y tolo género de hortalizas muy saludables. La mayor cosecha lo es la del cáhamo, que por su fortaleza y buena calidad se estrae para toda la Península, ya en rama ó rastrillado, siendo la mayor exportación para Cataluña y Aragón. Cuando la armada nacional se hallaba en su apogeo, el Gobierno se valia con preferencia del cáhamo de aquella c. para caldes y lemas útiles de los buques de guerra, para cuya compra había allí un comisionado perenne. La segunda cosecha es la de algarrólos, de las que se estran muchos miles de a., después de quedar para el grande consumo que hay en la pobl. También hay una regular cosecha de seda que aumentará sin duda, pues de pocos años á esta parte se nota una extraordinaria plantación de moreras. Con ello no hará más que ponerse al nivel de lo que fué en sus primitivos tiempos, en que la seda, la barrilla y el azúcar eran su riqueza. Esta última producción cosechábase en grandes cantidades

por los años 1438, pero á mediados del mismo siglo prosperó tanto en Gandía el cultivo de las cañas de azúcar y su elaboración, que no pudiendo sostener la competencia, decayó notablemente hasta desaparecer en los años sucesivos. La abundancia de aguas del *Mijares* facilitó también á Castellón y v. vecinas la plantación y cultivo del arroz que ya probaron en otro tiempo, pero los grandes desastres que producía, dieron motivo á que se prohibiese. No se cria en su terrm. ganado alguno, pero hay poca caza menor y abundante pesca en el mar.

ARTES E INDUSTRIA. La importancia que hoy día tiene la c. de Castellón, ya como pobl. de un vecindario bastante crecido, ya como cap. de prov., no hace dudar que se verán en ella todos los artes y oficios mecánicos que se requieren para el buen servicio de sus lab. Con respecto al ramo ind., la agricultura es su pasión dominante, porque habiéndoles tocado un suelo fértil y abundante en aguas, saben que sus afanes serán recompensados con usura. Apesar de ello no deja de notarse también algun movimiento en la ind. fabríl, que necesariamente ha de mejorarse y aumentar á medida que se vayan desarrollando las nuevas ideas del siglo. La mas importante es las cuerdas y demas productos del cáhamo, en que se ocupan unas 600 personas para las operaciones de hilar y rastrillar aquel art.: existen también 300 telares, donde se fabrican lienzos ordinarios, losas y gerzas, una fáb. de tejido de algodón, que podrá ser en lo sucesivo de alguna importancia, 3 de aguardiente, una de curtidos de badanas, otra de azulejos, 4 de ladrillos y tejas, 5 de filidos ó pasias, una de jabón blanco, 3 de armas, 9 talleres para hacer carros, un molino de papel de estraza, 14 harneros y 8 almazaras ó prensas de aceite.

COMERCIO. El que se hace es de poca importancia, comparado con la riqueza y necesidades del país: careciendo de un buen puerto que pudiera facilitar grandes operaciones mercantiles, solo se concreta su movimiento á la importación y exportación de algunos efectos y frutos, como puede verse en los estados que presentamos á continuación, en donde consta también la entrada y salida de los buques en los años 1843 y 1844. En la c. se cuentan 21 tiendas de ropas, 2 de quincalla perfumera, 2 de especiería y droguería, 70 de abacería, una ferrallería y 2 platerías.

Demostración del valor total de los diferentes artículos que han entrado y salido en este puerto en los años de 1843 y 1844, según los datos oficiales de la misma aduana.

AÑOS.	MERCADERIAS	MERCADERIAS	MERCADERIAS	TOTAL.	AÑO
	DEL REINO.	DE AMÉRICA.	DEL		
	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	COMUN.
Cabotaje de entrada	Año de 1843. 838,979	364,511	195,167	1,398,657	"
	Año de 1844. 1,097,521	235,193	520,961	1,853,675	"
Total	1,936,500	599,704	716,128	3,252,332	1,626,166
Cabotaje de salida	Año de 1843. 1,258,445	"	4,802	1,263,247	"
	Año de 1844. 1,382,987	"	"	1,382,987	"
Total	2,641,432	"	4,802	2,646,234	1,323,117

PRINCIPALES ARTICULOS DE IMPORTACION POR CABOTAJE.		PRINCIPALES ARTICULOS DE EXPORTACION POR CABOTAJE.	
DEL REINO.		DEL REINO.	
Alcohol. Algodon. Altramucos. Arroz. Dinero. Harina. Hilo. Ladrillos.	Pañuelos de varias clases. Pielés. Pescados. Productos quimicos. Suela. Telas de algodon. Trigo. Vidrios.	Alquitrán. Ajos. Lanao. Cobre viejo. Garrofas. Habichuelas. Lienzo. Maiz.	Manteca. Mantas. Papel. Pasas. Pielés. Seda en rama. Terralla.
ESTRANJEROS.	DE AMÉRICA.	ESTRANJEROS.	DE AMÉRICA.
Acero. Bacalao. Ballena. Patuejos. Quincalla. Tela de lana.	Azucar. Cacao. Café. Canela. Clavo de especia. Palo campeche.	Duelas.	" " "

Número de buques que han entrado y salido en este puerto por el comercio de cabotaje en los dos años de 1843 y 1844, segun los datos oficiales de la misma aduana.

AÑOS.	ENTRADA.						AÑOS.	SALIDA.					
	EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.				EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.		
	Buques.	Toneladas.	Tripulacion.	Buques.	Toneladas.	Tripulacion.		Buques.	Toneladas.	Tripulacion.	Buques.	Toneladas.	Tripulacion.
1843	127	2,090	767	"	"	"	1843	162	2,945	918	"	"	"
1844	164	2,618	874	"	"	"	1844	211	3,878	1,304	"	"	"
Total.	291	4,714	1,641	145	2,357	820	Total.	373	6,822	2,222	186	3,411	1,111

Artículos esportados de este puerto para otros del extranjero en el año 1843.

NOMENCLATURA.	UNIDAD, PESO Ó MEDIDA.	CANTIDADES.
Algarrobas.	Arrobas.	2,400
Cebollas.	Id.	140
Gallinas.	Número.	200
Huacuas.	Millares.	27
Manzanas.	Arrobas.	70
Melones.	Docenas.	1,030
Narajijas.	Arrobas.	15
Queso.	Millares.	930
Tierra para imprenta.	Arrobas.	10
Ubas.	Quintales.	67
Vino.	Arrobas.	40
	Id.	27,794
Valor total de estos artículos.	Rs. vn.	179,891

No hubo derechos de esportacion, ni estados del año 1844.

Número de buques en que fueron esportados los artículos que espresa el estado anterior, segun los datos oficiales de la misma aduana.

BUQUES.	TONELADAS.	TRIPULACION.
16	962	128

FERIAS Y MERCADOS. De las primeras se celebran dos cada año, una que principia en 28 de octubre y dura 8 dias, y otra el tercer domingo de cuaresma y dura de 5 á 6. De los segundos hay dos semanales, siendo el principal el del lunes, en el que se compran y venden toda clase de generos y frutos, ganado de cerda y caballerías, es muy concurrido por las gentes de la prov. y parte de las de Teruel. El viernes se celebra el segundo, que por su insignificancia no merece especial mencion.

POBLACION: 3,174 vecinos, 16,952 almas. RIQUEZA PROD.: 11,605,666 rs. IMP.: 1,146,340; aunque las CONTR. van marcadas en el cuadro síptico del art. de part. jud. y en el de intencional, no queremos privar á nuestros lectores de los siguientes datos que posee la redaccion, referentes al año 1846, y de cuya exactitud no salimos garantos.

	RS.	MRS.
Por inmuebles en el año económico.	403,309	18
Por subsidio industrial.	128,327	10
Por consumos.	169,048	.
El producto de la hipoteca. ascenderá á.	50,000	.
El déficit de los gastos municipales.	80,000	.
El reparto para gastos provinciales.	35,000	.
Total.	833,744	28

HISTORIA. Estuvo en su origen situada esta pobl. en las vertientes del monte donde se conservan ruinas y la ermita de Santa María Magdalena. Han pretendido algunos, que fuese la ant. v. de Sepelaco nombrada en el itinerario romano; entonces podrían calificarla de colonia de griegos, como creen algunos indicarlo el nombre *Sepelaco*, que derivan de las voces *Spelatun*, *Spelatun*, *Spelunc*, *Speluncus*, y encontramos autorizada la opinion de Rodrigo Mendez Silva que es su pobl. general de España, dice haber sido fundada por griegos jonios. Pero la misma interpretacion que con relacion á aquella procedencia se da al nombre Sepelaco, haciéndolo aplicable á la hondura, profundidad ó concavidad que está á la falda de un monte ó de un peñasco, contradice la elevada situacion de la primitiva Castellon de la Plana, sin que el examen de este sitio, ni de las antigüedades que dice haberse encontrado en él (sepulcros, basas de columnas, cascara de barro saguntinos y monedas de emperadores) apoyen esta aplicacion por otra razon cualquiera. El P. Diego pensó esta correspondencia; pero Escolano y los editores del Mariana la colocan en Burriana; el obispo Perez citado por D. Miguel Cortés en su diccionario, en Villareal y este distinguido geógrafo, después del mas detenido examen en la ant. v. de Onda, cuyo nombre parece envolver la misma idea tónica que se ha buscado en el nombre Sepelaco. Apoya particularmente esta reduccion, contradiciendo su correspondencia á Castellon de la Plana, la direccion mediterránea que parece debió tener desde Tortosa hasta Sepelaco la calzada romana, en que se presenta esta, siendo lugar de descanso: así lo demuestran algunas columnas miliarias que se conservan aun en tiempo de D. José Cabanilles, y los cimientos de un puente ant., por el que se pasaba el r. llubeda ó Turullós, que aun se ven á 1/2 leg. de Onda; siendo sin duda los puentes el mejor indicio de la direccion de las calzadas. Del mismo modo que esta, encontramos desautorizada la reduccion de cualquier otra c. ant. á Castellon de la Plana, ni sabemos de dónde habrá podido averiguar el Sr. Cenn Bermudez que los romanos la llamaron *Castallo* ó *Castalium*. Fue conquistada de los sarracenos en 1233 por el rey don Jaime I de Aragon. Diez y ocho años despues, se trasladó al llano donde hoy se encuentra llamado del Palmeral de Borriana, tomando el nombre de Castellon, por el ant. cast. á cuyo abrigo habia estado, y de Borriana, por trasladarse á la llanura del término de este pueblo: consta así por la real licencia que el rey don Jaime dió á Ginez Perez de Arends, su lugar teniente general en este reino, para que verificase la traslacion, (fecha en Lérida á 8 de setiembre de 1251.) El mismo rey, hizo donacion del cast. y v. de Castellon al monasterio de San Vicente de Valencia en 1244. Llámose luego únicamente Castellon de la Plana por su topografía, y se contó entre las pobl. que el rey D. Alonso II de Aragon dió en 1232 al infante D. Fernando, privando con esta donacion al sucesor y al reino de las principales fortalezas que afianzaban su seguridad; lo que dió lugar á que Guillermo de Vinatez, que habia servido el cargo de jurado muchos años, acompañando del consejo general, se presentase al rey en su mismo palacio de Valencia, y le hablase delante de la reina doña Leonor con tal energía y patriotismo, que le obligó á revocar aquellas donaciones. En 1357 fué esta v. dada por el rey don Pedro IV de Aragon al conde don Enrique de Trastámara, convirtiéndose este, en prestarle perpetuamente homenaje y ser su amigo; y en 1366 fué incorporada á la corona por el mismo rey, quien en 10 de marzo de 1368 hizo otra vez donacion de ella á su hijo segundo el infante don Martin, con el título de conde de la Plana, y en 22 de abril del mismo año mandó á su hijo mayor el infante don Juan que pusiera en posesion de esta v. á su hermano. Cumpliendo don Juan con el mandato de su padre, se presentó delante de Castellon de Otero julio, pero su habit., que recordaban la solemne

palabra, que en varias ocasiones le habia comprometido al mismo rey, de no enagenar jamsa esta v.; autorizándole para que si alguna vez lo intentase, se opusieran á su designio, se prepararon á una vigorosa resistencia. El rey entonces (24 de julio) le concedió al mismo don Juan, bajo el título de feudo de honor; mas este infante hizo renuncia en 6 de octubre del mencionado año. En setiembre de 1348 los unionistas de Castellon de la Plana, en número de 6.000 hombres al mando de don Besart de Casellas, reunidos con sus compañeros Valencianos, verificaron una expedicion por los términos de Burriana y Villareal; se apoderaron de Onda, en donde degollaron al gobernador de Buseich y á otros vecinos; mas teniendo noticia de que se aproximaban contra ellos don Guillen Beltera, gobernador de Burriana, se vió obligado Casellas á retirarse á Castellon. Esta v. fue la única pobl. que pretendió por los de la union, despues de la toma de Valencia. El rey envió para sujetarla, á don Pedro Boil con 10.000 infantes y 600 caballos: presentose Boil delante de la v. que defendian 6.000 hombres: la atacó y tomó por asalto, apesar de la heróica defensa que le puso la guarnicion: cometió las mayores atrocidades, haciendo degollar, entre otros, á don Arnaldo del Miracle, que no pudo escapar; á don Umberto de Cruilles, y á Baltar de Casellas; ahorcando ademas en aquellos momentos de confusion, á 13 individuos, entre ellos á una mujer, cuyo valor en la defensa de la v. habia causado la mayor admiracion, matando de una pedrada á Guillen Boil, sobrino del vencedor. En 1520, fué ahorrado en Castellon el espitan de comuneros Estelles, á quien hicieron prisionero en las costas de Oropesa, D. Rodrigo Muñoz y don Gerónimo Almunia. Los castellonenses han prestado en varias épocas grandes servicios á sus reyes; por cuya razon estos les concedieron varios fueros y franquicias, entre los que merece particular mencion el del rey don Jaime, confirmado despues por su hijo el rey don Pedro por el cual obtuvieron el goce de todos los privilegios de la c. v. de Valencia. Igualmente se concedió á Castellon la gracia de ser v. de voto en corts.

Durante la última guerra civil, puede decirse que ha sido el punto de apoyo de los columnas de la reina doña Isabel II que hacia la guerra en esta prov. En abril de 1837, salieron de Castellon 800 infantes portugueses, unos 837 milicianos y 55 caballos, para socorrer á sus compañeros de Burriana, atacados por los carlistas mandados por el Serrador.

Confirmada en Castellon la noticia del paso de Don Carlos por Cherta, y su direccion á San Mateo, en la noche del 3 de julio de 1837, se reunieron las autoridades. Divulgada esta noticia por la pobl., juraron sus hab. morir en defensa de la libertad y de la patria; sin que el número de 20.000 hombres, de que se decia constaba el ejército carlista, les arredrara; pudiendo decirse que pocos pueblos hicieron en tan corrios momentos tan grandes preparativos para una pronta y buena defensa, como Castellon: todos cuantos podian sostener el peso ó el azolan, se voian ocupados en gusto en los trabajos de la fortificacion. A la Milicia Nacional y partidas del ejército, se unió para la defensa todo vecino que tenia arma propia, ó podia encontrarla: así fué, que en la mañana del 4.º, se hallaban las murallas de Castellon coronadas por mas de 4.000 valientes. En la órden del dia se distribuyó la fuerza en la forma que se creyó mas conveniente. Las partidas sueltas de Lorca, cazadores de Oporto, voluntarios de Valencia y otros cuerpos, incluso los convalencientes y la compania de granaderos y cazadores de la Milicia Nacional, con algunos emigrados, formaban con otras partidas de caballeria del ejército, milicia y carabineros, un cuerpo de reserva que presó los mayores servicios. Algunos oficiales de cazadores de Oporto, conocedores del arma de artilleria, se unieron á la milicia nacional para servir las baterias y piezas de campana. El dia 6 recibieron los sitiados un oficio de uno que se titulaba factor de provisiones, pidiendo raciones para las 10 del dia siguiente, olvidando decir cuantas necesitaba. Poco despues, llegó otro oficio de Cabrera dirigido al alcalde constitucional, y una carta de Don Ramon Gaeza para el comandante de la milicia nacional. Aquel intimaba la rendicion al pueblo, y este les invitaba á lo mismo. Al amanecer del 7 aparecieron en la playa 15 ó 16 buques mercantes, y cuando Castellon estaba bien agena de recibir auxilio alguno, por estar cubiertas de carlistas las montañas vecinas, desembarcó el segundo batallon de Saboya que venia á aumentar la guarnicion, sin que los carlistas que

ocupaban las crestas de los montes trataban de impedirles el desembarque. En este día pasó Don Carlos á Villareal. En la tarde del mismo día se aproximaron á Castellón numerosas bandas carlistas, señal de un próximo ataque. Apercibidos á la defensa, los castellanenses esperaron impavidos la ocasión de hacer conocer á aquellos su impotencia contra los muros. Todas las casas intermedias entre la primera y segunda línea, estaban destinadas al incendio en caso de tener que abandonar aquella, y sus mismos dueños, cuya principal ó acaso única fortuna consistía en una triste habitación, las desocuparon y prepararon de antemano los combustibles necesarios para reducir á cenizas antes que sirvieran de abrigo á los sitiadores. En toda esta noche, Castellón presentaba el cuadro más imponente y aterrador. El silencio que reinaba en la plaza, era tan sólo interrumpido por las voces de los centinelas y ruidos de picos y azadones. A las 2 de la madrugada del 8 rompieron los carlistas el fuego contra la primera línea; lo que la defendían sufrieron sus descargas con serenidad, aguardando con ansia la llegada del día para distinguir los objetos y aprovechar sus tiros. Los carlistas que se habían posesionado de la alq. y huerto de Martí, y conv. de Capuchinos, desde donde hacen un vivo fuego á dicha línea, fueron bien pronto desalojados y forzados á replegarse al grueso de sus fuerzas acampadas en la ermita de Lidón. Avisado Buil de que la igl. del Calvario había sido ocupada por numerosas fuerzas de infantería y caballería, y que desde allí preparaban su ataque, dejó reforzados los huertos desde San Roque al molino del Toll, y rompió el fuego de artillería con tal acierto, que en breve fueron desalojados y perseguidos á larga distancia los carlistas, causándoles algunos heridos. Para que no volviesen á posesionarse de aquel punto, la compañía de incendiarios se pegó fuego y rechojó á cenizas. Los carlistas reforzados con algunas compañías volvieron desde Lidón á ocupar á Capuchinos y alq. de Martí, haciendo un mortífero fuego por aquella parte. Conociendo los sitiados la necesidad de privarles de estos puntos, se mandó salir alguna fuerza con la compañía de incendiarios; aquella lanzándose á la bayoneta los desalojó de sus puntos, mientras los últimos replegaron á cenizas el conv.

Con esta medida quedó asegurada la parte de aquella línea, y desde entonces fué el fuego muy débil y aislado. Por la tarde, algunos tiradores siti. á la otra parte del r. carretera de Calatayud a cubierto de un pajar, se entreuvieron en hostilizar el fuerte y puerta de San Roque; pero sin adelantar un paso. Otra guerrilla que se posesionó de la alq. de Manuel Tirado, hizo mucho fuego contra la línea; pero tan luego como uno de ellos fué atravesado de un balazo, huyeron los demás. Poco después se oyó tocar en alto de la ermita de Lidón á replegar las guerrillas y á órden general en el campamento de la cuesta de Borriol, cesando al momento el fuego que hacían los de la parte del r. Las obras de defensa seguían sin interrupción. Al amanecer del 9 se vieron desfilar las masas del campamento carlista por entre los arroyuelos de la cuesta de Borriol hacia Villareal. Prevenidos los defensores de Castellón de que por la parte del mar desde Benicassim á Almazora estaba despejado, salieron algunos tiradores á hostilizarlos. Los prácticos del terreno, que estaban en la torre, desde el momento que los carlistas se presentaron á la vista, comunicaron con exactitud durante el sitio todos los movimientos de las masas, cuya circunstancia favoreció en gran manera las operaciones de defensa. A las 9 de la mañana ya no quedaba á la vista de Castellón ninguna fuerza carlista. En la mañana del 10, sabedores de que D. Carlos estaba sobre Almenara, se retiró toda la fuerza del ejército, nublada nacional y pueblo, dejando cuarteles los puestos. Por la noche se acercaron á las murallas algunos que habían almonedado el grueso de la expedición, y dispararon algunos tiros. Al momento se acudió á los puestos por sí acaso fuera algún retroceso de aquella; pasase la noche en silencio sobre las armas, y á la mañana siguiente, viendo el campo despejado, se retiró la mitad á descansar y la otra cubrió el servicio para prevenir cualquier tentativa, hasta que la dist. del ejército de D. Carlos les proporcionó la debida seguridad. Delante de Castellón apareció Cabrera á principios de noviembre de este mismo año, con todas las fuerzas que pudo reunir aprovechando la ocasión de estar el general Orán en las fronteras de Aragón para atender á los movimientos de D. Carlos, y expedicionarios. Habiendo sabido en Castellón el general Borso que los carlistas tenían sitiada y apurada á Lucena, salió en su socorro con 7 batallones y 4 escuadrones: Cabrera le esperó

en excelentes posiciones, y después de un combate reñido, que que duró los días 21 y 22 de marzo de 1838, y no pudiendo forzar Borso el paso, se vio obligado el 23 á regresar á Castellón á donde llegó á las 11 de la mañana con un crecido número de heridos. A Castellón llegaron á las 12 del día del 21 de abril de 1839 los prisioneros cogidos por Cabrera en Arlesca, causando la mayor compasión, pues estaban casi si fuesen espectros. El ayunt. tenía preparada una magnífica comida para estos desgraciados, y después de ella se les dieron 3 rs. á cada uno y se les vistió en lo posible. Continuaron aquellos infelices algunos días manteniéndose de la caridad de los patrones, hasta que el Gobierno dispuso; pero entre los 658 individuos que fueron los cogidos, había 110 enfermos que parecía imposible poder salvar.

Es Castellón patria de varios hombres célebres, contándose entre ellos el ilustre Sr. D. José Climent y Aviuert, ob. que fué de Barcelona, y á quien el rey Carlos III consultaba los negocios más árduos del Estado, y D. Francisco Ribalta, célebre pintor.

Hace por armas Castellón de la Plana, en escudo de campo de oro, las 4 sangrientas barras y encima de ellas un cast. con 3 torres.

CASTELLÓN DE LA PLANA: part. jud. de término en la prov. de su nombre, aud. terr. y c. g. de Valencia, dióc. de Tortosa, compuesto de 1 c., 5 v., 2 l. y 2 desp. que forman á pueblos con otros tantos ayunt.

SITUACION Y CLIMA. Sit. al N. NE. de Valencia, en el extremo sept. del terr. conocido con el nombre de la Plana, donde le combaten en invierno los vientos del N. que en el país se llaman Cierzo, y en verano los del E., con cima templado, cielo casi siempre limpio y sereno y atmósfera risueña y despejada. Bajo el influjo de tan benéficas propiedades no se conocen otras enfermedades que las propias de cada estación, y solo en el extremo sept. del part., ó sea en los pueblos de Oropesa y Cabanes, se desarrollan algunas endémicas tan malignas, que diezman sensiblemente los hab. de entrambas pobl. Sus causas y medio de evitar tan terribles efectos los espusimos en el art. del referido Cabanes. (V.)

COMARCAS. El terr. de este part. confina por N. con el de Albuñer; E. el mar; S. el de Villaral, y O. el de Lucena, con los lim. siguientes: el del N. principia en el azarbe de Albalat y siguiendo la dirección del SO. corta la cord. que sube desde el Desierto de las Palmas, y por el S. de Benlloc va en busca de la rambla de la Viuda, de cuyo cauce se apodera en frente de Uscara y Costar; el del O. se dirige por el E. de Alcora y Ribesaltes hasta encontrar el r. Mijares, desde cuyo punto hasta su desagüe, constituye el lim. del S.; y por último el del E. ocupa el mar mediterráneo desde la desembocadura del referido r. hasta el azarbe de Albalat, cuya descripción va embudada en la general de la costa de la prov. (V.)

TERMINOS, MONTES. Dentro de los lim. del part. que describimos, ocupando su parte sept., se encuentra un grande peloton de montes denominados de las Santas, los cuales principian en las inmediaciones de Cabanes y corren en dirección del O. como 4 leg. hasta encontrar la rambla de la Viuda y r. Mijares, donde se nota una interrupción aparente, pues es fácil que sus raíces se comuniquen por debajo de los cauces del r. y de la rambla con la sierra Espadon, vista la semejanza que hay en la naturaleza de unos y otros cerros. No reñea en este grupo de montes la uniformidad que en sus convecinos: hay porciones calizas hacia el E. y S., pero en el oeste y N. son apizarradas y areniscas, variando en la dureza, color y género de los bancos: en el terr. de Cabanes se encuentra el *Machudella* y *Gaybied*, donde se distinguen hermosos mármoles, como dijimos al describir aquella pobl. En las raíces de los montes inferiores se ve mucho cuarzo, ya embudado en las grietas de las peñas, ya suelto por haber resistido más que la matriz en donde estuvo. Todo el recinto es muy fragoso y en gran parte inculco, donde crecen pinos de mediana corpulencia y muchos arbutos. Cuatro pueblos se hallan ó encorados en las gargantas y aneurinas, ó colgados en las faldas de los montes, que son Villanueva, Borriol, Puñaltonera y Benicassim. Entre dichas montañas se encuentran las llamadas *Agües de Sta. Agueda*, por existir en ellas una cresta de dicha Sta., y remata aquellos montes en peñas y piramidales; sobre uno de estos picos se ven las runas de un cast. llamado *Montornés*, un espacioso aljibe, 2 ó 3 subterráneos á modo de salones, la cortina de murallas que mira al

N., y varios rescos de grandeza que aun se descubren en aquellos escombros, prueban á no dudar haber sido fort. de algun baron en tiempos del feudalismo. El vulgo del pais conserva sus tradiciones, aunque falsas, acerca de semejante cast., cuya fundacion y particularidades se ignoran completamente. Muy cercano á esta arruinada fort. se encuentra el Desierto de las Palmas, donde está el conv. que antes habitalan los Carmelitas Descalzos: allí no hay que buscar llanuras, sino picos elevados que dejan entre sí angostos y profundos barrancos: los montes son por lo comun de arenoladeras, aunque hay tambien mucha piedra arenisca micacea de un rojo oscuro que proviene de la porcion del hierro que contiene. Reina tal desorden desde la raíz hasta la cumbre de los cerros y montes, tal multitud de enormes cantos basados en tal violentas convulsiones; en los barrancos y fallas se ven escavaciones naturales, hundimientos y abundancia de tierra débil cimiento para sostener aquellas moles. Desde este punto, donde tal desorden encontramos, se zaza sin embargo de un horizonte agradable y pintoresco. Al frente está el mediterráneo, por donde se ven cruzar diariamente muchas velas, al pie del monte el pueblo de Benicassim; á la der. la montañosa Monterón, y á la izq. la punta de la torre de Sant Julian, jaula ó Oropesa llamada por los ant. Cabo Tenorio. Las palmas silvestres que abundan en el término, de este monast. dieron sin duda lugar al nombre que tiene; y la leracidad del suelo solitario, no debe atribuirse sino al trabajo y constancia que aminoraban á aquellos cenobitas.

TERRENO Y RIEGO. Dada una idea general de los montes de este part., vamos á hacerlo de sus llanuras, marcando su calidad y circunstancias. La del terr. que acabamos de describir no es por cierto muy favorable, pues en medio de tantos riesgos y cortaduras, apenas quedan algunos trozos escalonados que la mano del hombre ha reducido á cultivo. Pero desde este grupo de montes, descendiendo hacia el S., se estiendo la famosa hoyada conocida con el nombre de la *Plana*, donde la naturaleza remunera con mano pródigo los afanes del labrador; donde campean los bosques de moreras y diversidad de árboles frutales, donde, en fin, las aguas del r. Mijares, esparriandose en diferentes canales y acequias de riego, proporcionan por todas partes la abundancia y la fertilidad. De este hermoso terr. solo le toca á este part. lo que se comprende en los términos de Castellon y Almazora, en su mayor parte

huerta fers; y lo restante secano poblado de algarrobos y olivos, aunque de éstos en menor número: la tierra huerta por lo regular es arenillosa y el secano arenisco. Otra llanura se estiendo desde Cabanes hacia el N. hasta San Mateo, y de ella solo abarca este part. el que se embite en el término de aquella pobl., donde se encuentra el llano dicho de *Cabanes*, y en él el famoso arco romano que describimos suficientemente en aquel art. (V.)

En este part. no se encuentran mas r., que la rambla de la *Viuda* ó r. *Monleon* que le circuye por la parte del O. hasta desaguar en el *Mijares*; y este último que corre toda la línea del S. hasta introducirse en el mar cerca de la torre de Almazora. Sus aguas aprovechan para el riego de las tierras de Castellon, como antes dijimos, y tambien de Almazora, tomándose por medio de un azud construido de ramajes y piedra suelta, débil recurso en verdad contra las avenidas extraordinarias del *Mijares*, que obliga por lo mismo á las vec. de ambos pueblos á reparar con frecuencia las quebras y desastres que aquel ocasiona. Lo contrario se observa en un conducto subterráneo que sirve para llevar el agua que riega los campos de dichos pueblos. Dicho conducto va por debajo la rambla de la *Viuda*, siendo su long. de una hora poco mas ó menos: cuantos lo observan y están instruidos en la historia, no pueden menos atribuirlo á los mores durante su dominación en el ant. reino de Valencia; pues émulos de los acueductos de Tarragona, Segovia y otras obras monumentales de nuestra España, se ostenta hoy dia como un esfuerzo colosal del ingenio y del arte.

CASTIÓS. Cruza este part. la carretera real que desde Valencia se dirige á Barcelona pasando por el centro de Castellon, inmediaciones de Benicassim y Oropesa, atravesando antes el desierto de las Palmas: desde el mismo Castellon arranca un ramal de carretera hacia Almazora, saliendo del part. en busca de la mitada real, y desde el pueble de Vilfred comienza otra hacia el N. pasando por Borriol y Puebla-Torres, desde donde se divide en dos brazos; uno que por la der. se dirige hacia San Mateo por las inmediaciones del arco romano de Cabanes, y otro que por la izq. se introduce en el part. de Alhocacer. El estado de la carretera real es regular, el de los demas no es muy satisfactorio por el poco cuidado que se tiene en sus recomposiciones y mejoras: las dist. de los mas principales entre sí á la aud., c. g. y á la corte, aparecen de la siguiente escala:

CASTELLON DE LA PLANA: cap. y cab. del part. jud.

1	Almazora.							
11/2	2 1/2	Borriol.						
4	5	3 1/2	Cabanes.					
33/4	43/4	3 1/2	2		Oropesa.			
33/4	43/4	3 1/2	13/4	4	Villafamés.			
12	11	13 1/2	16	153/4	153/4	Valencia, aud. terr. y cap. gen.		
68	87	80 1/2	92	91 3/4	91 3/4	63	Madrid.	

PRODUCCIONES. En la huerta se dan cítricos, trigo, alubias, panizo, toda clase de frutas y verduras, criándose con mucha facilidad la morera; en el secano algarrobas, acedre, vino, trigo y legumbres. Ganado apenas se cria el necesario para el consumo del pais, pero en cambio hay abundancia de caña en toda la costa.

INDUSTRIA Y COMERCIO. La primera se halla reducida casi esclusivamente á la agrícola, cuyo estado es muy lisonjero: otros se dedican á diferentes artes y oficios metalicos; algunos se ejercitan en la pesca y en la marineria; viéndose en Castellon una porcion de telares de lienzo, cuyo primer art. se produce en el pais, y varias fab. de cordelería del mismo cáñamo. Los jornaleros que ganan los oficiales de este último artefacto, son de 5 á 7 rs. diarios; los tejedores de 5 á 6 y los agricultores de la huerta de 8 á 12. Los art. de consumo que se importan son el trigo y el aceite, esportándose el cáñamo y alubias; los precios del aceite y cáñamo son de 35 á 40 reales a., del trigo de 9 á 12 barchilla; y el de las alubias de

12 á 14. No hay mas mercados que el de Castellon, en donde solo circulan los frutos del pais.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en 1843 fueron 62: de ellos uno absuelto de la instancia, y 4 libremente; penados presentes 34, y 3 contumaces; 3 reincidentes en el mismo delito, y uno en otro diferente con el intervalo de uno á 5 años; de los acusados 18 contaban de 10 á 20 años de edad, 28 de 20 á 40, y 16 de 40 en adelante; eran hombres 38 y 4 mujeres; 26 solteros y 36 casados; 5 sabian leer y escribir, y 37 carpian de toda instruccion; uno ejercia profesion científica ó arte liberal, y 61 artes mecánicas.

En el mismo periodo se perpetraron 16 delitos de homicidio y de heridas; 2 con arma de fuego de uso licito y uno de ilícito; 4 con armas blancas permitidas, 4 con prohibidas y 6 con instrumentos contundentes.

Los datos de pobl., estadística municipal, remplazo de ejército, riqueza imp. y contr., aparecen del siguiente

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de la concurrencia á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y lo que se refiere al reclutamiento del ejército, con los pormenores de su riqueza imponible.

AYUNTAMIENTOS.	OMBRADOS A QUE PERTENECEN.		POBLACION.		ESTADÍSTICA MUNICIPAL.							JÓVENES ALESIADOS DE EDAD DE REEMPLAZO DEL EJERCITO.						RIQUEZA IMPONIBLE.										
	Vecinos.	Almas.	ELECTORES.			Altares.	Escribanes.	Alcaides.	Vecinales.	Receptores.	Sindicos.	Suplicantes.	REEMPLAZO DEL EJERCITO.						TOTAL.		TOTAL.							
			Centros.	Vecinos.	Por edad.								18	19	20	21	22	23	24	Capa de sueldos de 20000 rs. ó mas	18	19	20	21	22	23	24	Vecinales y censuales.
Almazora	906	4033	469	4	473	469	1	1	8	1	7	38	44	37	26	13	7	10	177	8	289370	20325	309895	912	1	77	1	
Bonascim. (U).			70		70	1	1	2	1	4	1	8	3	2	4	1	1	2	21	2	181900	18125	203025	422	33	98	4	
Borriol.	480	2069	262	2	264	263	1	1	8	1	7	13	16	22	10	3	4	96	4	162890	3535	169405	263	23	108	28		
Cabanes.	437	1619	237		237	233	1	1	11	1	7	8	20	15	12	14	8	94	30	749912	45000	1804912	279	21	71	1		
Castellon de la Plana.	3174	16952	927	24	931	887	1	3	12	2	10	131	137	108	83	62	81	788	30	290862	1850	3102642	423	27	105	7		
Oropesa.	76	295	70	1	71	44	1	1	2	1	4	2	3	2	2	2	2	6	98	1	31180	725	31005	213	30	98	3	
Puebla Torresna.	137	379	86	1	87	86	1	1	4	1	2	6	5	2	2	2	2	6	48	1	281190	7375	22857	1409	21	115	29	
Villafamé.	658	1973	303	7	310	303	1	1	8	1	1	16	23	24	14	19	7	9	112	7	671521	507023	8178549	877	1	79	26	
TOTALES.												222	251	274	227	144	99	181	1338	57								

(1) La pobl. de este ayunt., así como su riqueza imp., van sueltas con las de Castellon de la Plana.

NOTA. Las cont. de este part., calculadas al 22 por 100 de su riqueza imp., proporcion que resulta de las de la prov. (V. el cuadro sinóptico de la misma); deben ascender á rs. 479,279; lo que las hace salir á razon de 22 rs. 3 mrs. por vec. y 17 rs. 19 mrs. por hab. La de culto y clero, incluida en esta total y calculada al 4'71 por 100 de la riqueza, debe ascender á rs. 102,610. que dan 17 rs. 26 mrs. por vec. y 3 rs. 26 mrs. por hab.; lo que se refiere las que corresponden al gobierno de rs. vn. 378,669, ó sean 61 rs. por vec. 13 rs. 21 mrs. por hab., y 17'99 por 100 de la riqueza.

CASTELLON DE LA PLANA: una de las tres prov. en que modernamente se ha subdividido el ant. reino de Valencia. En lo civil y administrativo es de tercera clase; en lo judicial, corresponde á la aud. terr. de Valencia, en lo militar forma una de las tres comandancias generales en que está distribuido el terr. de la c. g. de Valencia; en lo ecl. corresponden, un pueblo á la dióc. de Zaragoza, uno á la de Teruel, 22 á la de Valencia, 36 á la de Segorbe, y 94 á la de Tortosa; y en lo marítimo es dist. de la prov. de Valencia, departamento de Cartagena.

SITUACION Y CLIMA. Sit. entre los 39° 28', 40° 47' 30" lat., y los 0° 48', 4° 17' 30" long. oriental del meridiano de Madrid. Comprende una estension de 138 leg. cuadradas, distri-

buidas en los 10 part. jud. de Albocacer, Castellon de la Plana, Lucena, Morella, Nules, San Mateo, Segorbe, Villarreal, Vinaros y Viver; los contes de rs. vn. 3 c. 78 v. 61 l. y 23 ald. ó sean 15 pueblos, con 149 ayunt., una porción de ellos, y desp. que se hallan sujetos á sus respectivas jurisd. Dichos pueblos son legalmente granados; ni tan chicos como en las serranías y montañas, ni tan grandes como en Anlloba y la Manisca; solo 10 esc. en de 1.000 vec., y 10 en de 2000, y 40 de 3000, respectivamente, entre las cab. de part., de ellas á la prov. sud. terr., c. g. de dióc. respectivamente, cap. de las prov. limitrofes y á la Corte, resultan del siguiente estado:

CASTELLON: cap. de prov.....														
8	Albocacer.													
5	6	Lucena.												
16	6	11	Morolla.											
3	11	8	17	Nules.										
10	3	9	6	13	San Mateo.									
8	16	6	18	6	18	Segorbe (dióc.)								
1	9	6	15	2	11	7	Villareal.							
12	8	17	10	15	5	20	13	Vinaroz.						
10	18	7	20	7	20	2	9	22	Viví.					
18	11	23	14	21	9	26	19	6	28	Tortosa, dióc.				
10	18	15	24	7	20	10	9	22	12	28	Valencia, aud. terr., c. g. y dióc.			
30	23	35	27	33	24	38	31	18	40	13	40	Tarragona, prov. lim.		
25	26	20	16	22	35	18	24	26	16	30	21	43	Teruel, id. y dióc.	
73	81	78	65	70	83	73	72	85	75	91	63	103	50	Madrid.

Partidos de que se compone.

El CLIMA de esta prov. es tan variado como el terr. que abraza. Toda la parte del N. en su prolongacion merid-occidental, que comprende los part. de Morolla, Albocacer y Lucena, combatida frecuentemente por los vientos del N., que en el pais le llaman *tremundina*, disfruta de un temperamento muy frio y destemplado. Las continuas nievas que coronan aquellos apinados cerros, producen fulminantes pulmonias, catarros, inflamaciones y reumas, que son las enfermedades que afectan generalmente á aquellos habitantes. Pero un cuadro muy diferente se presenta en toda la prolongacion oriental contigua al mar, y aun en el estenso valle lindante al S. con la prov. de Valencia, donde se encuentran los part. jud. de Segorbe y Viví. Un cielo hermoso y despejado, un clima benigno y suave, un terreno fértil y delicioso, bosques continuados de algarrobos, olivos y frutales, y cuanto la naturaleza prodiga á un privilegiado suelo, otro tanto se encuentra en esta parte que describimos. Aquí cuasi nunca llegan los furiosos vientos del N. que azolan los encrespados riscos de la otra: antes por el contrario, el invierno se presenta muy apacible, con un cielo alegre y despejado, una atmósfera

limpia y clara, y un sol luminoso y brillante, que dulcifica el rigor de la estacion. En el estio soplan diariamente los vientos del S.O., y mas particularmente los del E. que provienen del mar, algun tanto húmedos, frescos y saludables, que templan los rayos del mayor de los planetas. Bajo la influencia de tantos beneficios, apenas se conocen otras enfermedades que las comunes, aunque suelen notarse algunas veces las de carácter inflamatorio, indigestiones, y algunas calenturas intermitentes.

CONFINES Y LIMITES. Grandes y muy variadas han sido las alteraciones que ha sufrido el terr. que comprende esta prov. con respecto á su division civil. Poco nos importa el exámen de las diferentes dudas suscitadas en esta parte del aut. reino de Valencia, lindante con Castilla, Aragon y Cataluna, sobre los verdaderos limites de estos tres reinos y Principado: nosotros solo nos fijaremos en las mas esenciales; en las que han afectado de un modo mas completo á todo el terr., hasta que lleguemos á la última y vigente demarcacion. Por de pronto lécanos examinar la division terr., mandada formar por el conde de Forciablanca en 1789, la cual aparece del siguiente

Estado de las Gobernaciones del ant. reino de Valencia á que correspondian en 1789, los pueblos que hoy forman la prov., con su categoría y Justicia en aquella época.

GOBERNACIONES.	CIUDADES.		VILLAS.				LUGARES.				ALDEAS.		CORREGIDORES Y ALC. MAYORES.			ALC. ORDENAFIOS.			
	Real.	Señorial.	Real.	Señorial.	En abasgo.	Otroas.	Real.	Señorial.	En abasgo.	Otroas.	Real.	Señorial.	Real.	Señorial.	En abasgo.	Real.	Señorial.	En abasgo.	
Castellon.	•	•	3	11	1	•	1	18	1	•	•	•	2	•	•	2	31	1	•
Morella.	•	•	9	12	3	6	5	23	5	2	•	•	•	1	•	13	35	8	8
Peníscola.	1	•	2	8	•	13	1	5	•	2	1	•	1	•	•	4	13	•	15
Valencia. (1).	•	1	•	•	•	•	•	10	2	•	•	•	•	2	1	•	10	1	•
Totales.	1	1	14	31	4	19	7	36	8	4	1	•	5	3	1	19	89	10	23

(1) En esta gobernacion solo ponemos los pueblos que corresponden a la prov. de Castellon.

En tiempos posteriores, ó sea en el año 1809, mandó el gobierno dividir la España en 38 departamentos, y el terr. de esta prov. se distribuyó entre el *Departamento del Ebro*, el del *Guadalquivir alto*, y *Guadalquivir bajo*, del modo siguiente: el primero cuya cap. era Tarragona ó Reus, se extendía por la parte del S.O. y S. hasta dentro de la prov., sirviendo de límites con el segundo el r. *Bergantes*, pasando al O. de Zorita y de Morella, donde nace dicho r.; desde este punto toma la línea la dirección al N. y pasa al O. de Albuñer que en esta r. y la de Vistabella, y dirigiéndose entonces al E., pasa al S. de Alcalá de Cliveri, y va á terminarse en las orillas del mar en Torre-nueva. El terr. que queda á la izq. de esta demarcación constituye la parte mas sept. de la prov., y se hallaba entonces embebida en aquel departamento. El del *Guadalquivir alto*, su cap. Teruel, abarcaba la parte de terr. que queda á la dcr. como la mas occidental, continuando la línea por el N. de Villa-hermosa, de Cortes de Arenoso, desde cuyo punto sigue la misma demarcación del reino ant. de Valencia. Y por último el *Guadalquivir bajo*, cuya cap. era Valencia; comprendía todo lo demás de la prov., que por cierto es el trozo mas considerable.

El intruso rey D. José Bonaparte, por decreto de 17 de abril de 1810, distribuyó la España en prefecturas, y aceptando con respecto al reino de Valencia, los mismos lím. de la anterior división de departamentos, sujetó el terreo de la prov. de Castellon tambien á 3 prefecturas de la manera siguiente: la parte mas sept. que comprendía al departamento del *Ebro*, estaba sujeto á la prefectura de Tarragona, y sub-prefectura de Tortosa: la del departamento del *Guadalquivir alto*, á la prefectura y sub-prefectura de Teruel, y la del departamento del *Guadalquivir bajo*, á la prefectura de Valencia, y sub-prefectura de Segorbe y Castellon.

Dividida la España en provincias en el año 1822, formáronse 4 del ant. reino de Valencia, y eran: Alicante, Jativa, Valencia y Castellon de la Plana; habiéndose señalado por confines á esta última las de Zaragoza y Tarragona por N. E. el mar mediterráneo; S. la de Valencia, y O. la de Teruel con los lím. que vamos á describir. El del N. empezando por la parte oriental es la orilla der. del r. *Cenia*, siguiendo el lím. ant. con Cataluña y Aragon hasta el r. *Bergantes* donde termina el lím. sept.; continúa el occidental por la misma división con Aragon hasta Olocan; de aqui se dirige á pasar al O. de Cantavieja y al E. de Fortaneta, al O. de Mosqueruela y del Puerto, por los nacimientos de los r. *Mayo* y *Moncon*, siguiendo á encontrar el lím. ant. con Aragon en el r. *Mujaras*, al O. de la Puebla de Arenoso; y atravesando dicho r. sigue como al SO. hasta estar como 4 millas al NO. de Villanueva de la Reina, donde concluye el lím. occidental. El meridional empieza en este punto, y tomando por la cord. que divide las agüas al r. *Patanosa* y al *Mujaras*, pasa por el N. de Villanueva de la Reina, entre Iligueras y Gaibiel, por el pico de *Espadán*, y dirigiéndose hacia el SE., continúa por el O. de Hain: E. de Chevar; O. de Alfontduyca y Cuart, y por el N. de Benifairó, Faura, Sta. Coloma y Canet, concluyendo en el mar en la torre y cabo de este nombre. El lím. oriental es el mar mediterráneo desde dicho cabo *Canet* hasta el r. *Cenia*.

Abolida el sistema constitucional en el año 1823 volvieron las cosas al ser y estado que tenían antes, y por lo tanto perdiendo Castellon la capibilidad, volvió á constituir parte del ant. reino de Valencia, hasta que en 1832 se volvieron á señalar las provincias dividiendo el reino referido, no en cuatro, sino en tres; por cuyo motivo los lím. que se le señalaron á la de Castellon, fueron mucho mas extensos por la parte del S., puesto que por el N. C. y O. no era fácil dilatarlos. Por lo tanto según esta última demarcación, resulta que la prov. de Castellon confina por N. con las de Teruel y Tarragona; E. con el mar mediterráneo; S. la de Valencia, y O. la de Teruel. El lím. del N. empieza tambien en la salida del r. *Cenia* al mar, y sigue el ant. lím. de Valencia con Cataluña hasta el mojon de Aragon, y desde allí el ant. con este reino hasta pasar el r. *Bergantes*. El lím. del O. es el del ant. reino de Valencia y Aragon hasta la sierra del Toro: el del S. principia en esta sierra, cruza por la de Peña Escalbia y sigue por el O. de Canales y N. de Andilla á buscar el monte *Bellidra*; continúa despues por el N. de Aleubias, por entre Cuelcon y Galova á encontrar al N. de Algar la rambla de Murviedro, siguiendo su márg. der. hasta cerca de Torre-

Torres en donde la atraviesa para continuar por el N. de Benavites; S. de Almenar; N. de Canet, dirigiéndose á la torre y cabo de este nombre en la costa: la que se comprende desde este punto hasta la embocadura del r. *Echia*, constituyó el lím. del E. que comprende un litoral de 30 leg. en los términos siguientes:

Costa. Comienza, como dijimos, en la punta rasa nombrada Cabo Canet, en donde hay una torre fortificada, y de alli continúa la playa al N. 45° E., con algunas torres sin caleta ni fondeadero expreso, no obstante que las embarcaciones del tráfico de la costa frecuentan estos parages para cargar de frutos; pero se ven en la precision de abandonar los buques cuando los vientos del primer cuadrante amenazan con el mal cariz. Antes de llegar al cabo de Oropesa, como 11 millas de él y 3 tierra adentro, está la c. de Castellon de la Plana, y entre sus edificios hay una grande y blanco que la hace visible. La única tierra que hay alta en esta costa, á orilla del mar, es el cabo de Oropesa, saliente, oscuro, remanando en punta rasa.

Está sit. en lat. de 40° 6' 36" y long. 6° 26' 58". Este tiene 3 torres de vigía, la una mas próxima á la parte del S. se llama San Julian, y mas al N. en la playa, otra nombrada de Benicasin, que es donde hay una ensenada que abraza á las embarcaciones pequeñas de los vientos de NE. por el N. hasta OSO., pero cuando los de afuera son fuertes, obliga á amarrarse bien, é ir la gente á tierra con las lanchas para salvar las vidas, sucediendo lo mismo en todo el golfo de Valencia. Como al ESE. de la torre de Benicasin, dist. 1/4 de leg., y juntamente 1 leg. al SO., 1/3 S. del cabo de Oropesa, está un placer de alguna estension con 12 y 13 pies de fondo, tendido de E. á O. El canal que hay entre el placer y la costa, es de 3 brazas de arena y nombran la Olla de Benicasin, cuyas marcas para su entrada son el cabo de Oropesa, por una torre que está al E. de Benicasin, con la figura de un libro, por cuya razon tiene este nombre, y llevando la v. por la proa, se seguirá hacia dentro hasta tocar dicha marra, que se dará fondo en 4 ó 6 brazas arena y agua. También al S. del cabo de Oropesa, dist. una milla, hay un placer de poca agua. La torre que está en el cabo se nombra de Colomer ó la Renegada; y despues sigue la de Oropesa, que está delante de la v. de este nombre, sit. en un montecito. Por la lat. de 39° 56' y long. 7° 00' 46" y 38 1/3 millas del cabo de Oropesa, al N. 68° E., estan los Columbretes. El mayor y mas N. del que se da la sit., tiene á su parte del NE. una ensenada que forma abrigo para embarcaciones pequeñas, pues las galeotas y jabeques de moros se han valido de ello para ocultarse y hacer sus piraterías. Al SSE. de dicho islote como 3 millas de dist. se extienden los mas meridionales escollos casi á flor de agua, y unos y otros de alguna altura en forma de piramides, y entre ellos uno con la representación propia de un navio á la vela. Dicen son 18 entre grandes y pequeños los islotes que en conjunto tienen el nombre de Columbreres.

Desde el cabo de Oropesa sigue en lo interior la tierra de mediana altura, y por la playa pareja y baja la costa sin poblada en ella al NE. 1/4 N. 11 millas, y solo hay 3 torres nombradas de Sal, Torrelbanca y Capicarró; Cabicrpy y una leg. al NO. de la de Torrelbanca está la v. del mismo nombre. Desde la torre de Capicarró sigue un pedazo de playa al N. 50° E. llamado del Corebre, y á dist. de 3 millas está Torrenueva desde donde principia la costa montuosa, corriendo al N. 40° E. hasta la plaza de Peníscola, y antes un poco mas de 1 1/2 millas, hay otra torre de vigía llamada del Abdun. La plaza de Peníscola está por lat. 40° 22' 48" y long. 6° 41' 39" en una piedra toda cubierta de edificios, y en lo mas erbitante muy grande y cuadrado que es el primero que se descubre á la simple vista de esta plaza, la que está separada de la tierra firme por 1 leg. de tierra baja, de modo que parece isla, y tiene de largo en su estension, en que está la plaza, 214 toesas y de ancho 128. El fondeadero es poco frecuentado por el desamparo en que está de los vientos mas dañosos, como son el NE. por el E. hasta el S., y solo en verano puede servir para resguardarse de los vientos O. y NO. á toda clase de embarcaciones, pudiendo fondearse en cualquier parage, pero el mas apropiado es al E. de la plaza, dist. 3 1/2 cables en 7 brazas de fondo arena fina (calidad del fondo de toda la playa) y en este sitio se pueden poner la vela con viento al E., la vuelta del S., y si el viento se da al SE., aunque la vuelta del NE. parece mejor porque desatracra de la costa, no lo es, pues no se monta al cabo de Tortosa, y solo siendo viento galeco, que se pueden

voltejar con bastante vela, se podrá levar; pues de lo contrario es menester pasarlo al ancla. Si fuere empuerada pequeña y quisiese fondear reguardará del viento SO., se situará al NNE. de la plaza en 3 1/2 brazas de fondo, pero siempre se ha de tener presente los estragos que hace el viento E. diariamente en estas playas. Se pueden proveer de agua en abundancia y buena, en una fuente que hay por la punta de fuera de la plaza en el barrio del O. arrimado á la muralla. Desde la plaza de Peníscola sigue la costa de plaza al N. 25° E. y á dist. de 3 millas está la V. de Benicarló, sit. á la orilla del mar, y lo mismo está la V. de Vinárog, que dista casi 7 millas de Peníscola. Al N. 16° E. de la punta Vinárog, dist. 3 millas, hay una torre de vigía llamada del Sol del Río, á la embocadura del r. *Genia* que marca la division de esta prov. y la de Tarragona en el ant. Principado de Cataluña.

TARRAGONA.—Montes y sus occidentales. Ardun empresa fuera en verdo la nuestra si minuciosa y circunstanciadamente quisiéramos describir todos los montes de esta prov.: es cierto que se ven algunas llanuras de bastante consideracion por el limite del E. hincando la costa, y aun un espacio valle en el del S. pero la parte sept. y su prolongacion occidental hállase ocupada por elevados y escaleros montes, cuyas entrañadas unas con otras, forman sin disputa un sistema general y compacto, siendo como núcleo o punto de reunion el elevado *Peñagolosa*. Esto por lo que respecta á la prov.: pues que si nuestra vista se estiende por el mapa general de España, muy pronto veremos que estos montes no son mas que un destello o prolongacion de la gran cord. celtibérica, que principiando en Albaracin, se dirige hácia el S. internándose en el ant. reino de Murcia y llega hasta Andalucía, despendiéndose en un ramal al SE. que cruzo la prov. de Alicante hasta el cabo de San Martín, y por último, desde el mismo Albaracin arrojaba otra tercera ramificacion hácia el E. en bases del *Peñagolosa* y *Muela* de Ares, desde cuyo punto parte una cord. en la misma direccion hasta el cabo Oropesa, dirigiéndose la otra hácia el N. por la anl. tenencia de Benifazá hasta introducirse en Cataluña.

No nos incumbe ahora describir este sistema general: debemos circunscribirnos á la prov. de Castellón, y solo con relacion á ella podemos decir, que aunque en todos sus montes se encuentra suma trabazon y calizo, no por ello dejun de distinguirse algunas cordilleras mas ó menos pronunciadas, siendo su punto culminante el elevado *Peñagolosa*. Desde el parte la primera y mas considerable cord. que como hemos dicho, siendo una ramificacion de los montes ibéricos, derrámase por el N. hácia Morella y la anl. tenencia de Benifazá, no sufriendo interrupcion hasta el Ebro, sembrando al paso de aspezes buena parte del Maestrazgo de Montesa. No encontramos mucha variacion en tan grande estension de terreno. Principiando por la referida tenencia, cuya descripcion hicimos en su lugar, no vemos por todas partes sino altos montes calizos coronados de nieves cuasi todo el año; los cuales se esparrian por todas partes alternando con profundos barrancos, y precipicios espantosos. Vegetan en ellos los pinos, las hayas, encinas, algunos bojcs, é infinitos arbutos y otras plantas, viéndose en algunas partes señales de carbon fósil. El hierro se presenta á cada paso ya en forma de piedrecitas negras y brillantes, ya penetrando peñas areniseas; ya en los varios ocos de que se observan manchadas las piedras y la tierra, con indicios ciertos de caparrosa junto á Bellestar, yerno allí mezclados los manantiales con el vituloso. Saliendo de la tenencia por la parte occidental hácia Villalba, Morella y Heriba todavía continúa la aspereza de los montes presentando enormes moles, por lo comun calizos, cuyos bancos suelen alternar con capas de margá, abundando las carrasas, los pinos y los roncunidos que con varios arbutos cubren la superficie de mas de 3 leg. Si llegamos hasta el Forcall encontraremos como mas notable la *Muela* de Miró entre los r. *Caldes* y *Bergantes*, la cual es de bastante elevacion, toda pelada, y sembrada de precipicios, distinguiéndose sus profundos strocos y hendiduras perpendiculares que existen, con las anchas cuevas que dejaron las peñas caídas, amenazando ruina y destruccion las que forman avances y sostiene sobre sí enormes masas. Algo mas abajo en las riberas de la rambla de Sclumbres, término de Castellón, se ve la llamada Roca-parda, cuyo monte es calizo, dispuesto en banros mas ó menos gruesos y con poca inclinacion al horizonte. Se atravesó luego una estension de 7 horas hácia el E., desde Cinc-torres hasta Cati; por un suelo

todo sembrado de ásperos montes y barrancos esparcidos por este desierto, en los que se experimentan con frecuencia nubes tempestuosas procedentes siempre de los mas elevados cerros de aquella comarca, conocidos con los nombres de Turnell y Névra; y cruzando la rambla de Cervera, pláase alternar que pertenecia al Maestrazgo de la Orden de Montesa. No nos entretendremos ahora en mencionar los montes de su parte oriental, porque estos corresponden ya á otra cord., sino que retrocederemos al O. en busca de la *Muela* de Ares, que está sit. en la parte occidental de dicho Maestrazgo para seguir el método que nos hemos propuesto. Dicha *Muela*, notable por su elevacion, tiene troncalia la cima, presentándose una llanura de 1/2 hora de largá y 1/3 de anchá con corto declive hácia el N. Por todas partes limitan su estension cortas casi perpendiculares de 15 y 20 pies de altura, apoyándose sobre bancos que sobresalen algunas varas cuyos bordes sirven de térm. hasta donde suben otras fajas inferiores: continúan así las gradieras hácia abajo sin percarse unas á otras, hallándose algunas muy inmediatas entre sí y de facil acceso. En cada faja ó ento se descubren varios banros de piedra separados por espas de margá. Varía la piedra en dureza y colores; la hay de azul claro, de color de rosa con pintas blanquecinas y brillante; y la mayor parte ralizo, entremezclados con frecuencia, algunas arená. Desde su cumbre se goza de una vista dilatada y pluresca, y en sus vorlentes crecen abundantes vegetales. Continúan los montes hasta Villafraña, vestidos de dilatados pinares, en donde se crian vilboras de un veneno muy activo estándose hácia el E. una pequeña llanura donde se halla *Benasá*; y desde este punto empiezan á verse ya aquellos cerros enteramente pelados, sit. entre la rambla Carbonera y el r. Monleón: no parece sino que haya sido aquel sitio un campo de batallas donde lucharon largo tiempo los elementos. Después de haber tropezado tantos montes, que solo presentan picos, precipicios y peñas, se llega por fin al famoso *Peñagolosa*, que sin duda es el monte mas elevado del reino de Valencia. No nos entretendremos en dar una idea de él, porque la guardamos para su art. especial; pero no nos olvidemos pensados de enunciar algunos de sus particularidades. Hállase al SO. de Vistabella y NE. de Villahermosa donde remonta un piec tan sobresaliente que segun Esolano, parece querrase tragar el cielo. En sus raices orientales se halla el santuario de San Juan Bautista, que sirve de hospedaje á los que visitan aquel desierto. Por esta parte es de figura óptica, y como su base descansa sobre altos montes, parece menos considerable su altura. Tienen frecuentes precipicios que se prolongan hasta perders de vista; las peñas estan sin tierra ni vegetales; los banros todos calizos se ven rotos, inclinados y de diversas dimensiones, sin que descubra la vista otra cosa que barrancos y montes que alternan con otros de diferente tamaño, hasta que la dist. pone limites al dilatado térm. que desde su cúspide se observa.

La segunda cordillera la forma la sierra *Espadan* que empieza en las inmediaciones de Almenara; sigue aumentando la lat. y altura hácia el N. declinando al O. donde se levanta el pico de su nombre; permite estrechos y tortuosos pasos á los rios *Mijares* y *Villahermosa*, y cerca de esta v. se confunde con el mencionado *Peñagolosa*. Los montes que se hallan en las inmediaciones de Almenara se componen cuasi todos de peñas descarnadas, cuyas piedras no siempre son de la misma naturaleza. El del cast. avanza hácia el E. siendo por esta parte muy escarpado; se ven porciones que amenazan ruina, y otras ya desplomadas esparcido por la cuesta rápida y sus raices, por las que pasa el camino real, para cuya construccion se vencieron grandes obstáculos: viose entonces á levantarse el monte en forma de collado, y disminuyendo luego de altura forma sucesivamente á cerros. La piedra del monte es por lo comun esliza, de mármol gris negrozco, á escepcion de las raices donde domina la arenisca con partículas de mica y puntos ferruginosos: en los cerros abunda la arenisca roja, muchas veces sin union él su superficie. Sigue el *Vall de Exd* que yace entre dos cadenas de montes reunidas al O. con los llamados *Muela* y *Pipaz*; continúan ambas hácia el E. hasta terminarse en cerros y humildes lomas. La cadena sept. abraza los montes de *Samel*, *Peñalba* y *Castillo*, que separan el valle del térm. de Artana; y la meridional los llamados de la *Cueva* y *Guesa*; la sustancia es en unos arenisca y en otros caliza; dominando esta en las raices y barrancos. Entre Artana y Esllida se encuen-

tran unas minas de mercurio, principalmente en el monte llamado la *Crehuela*, voz que significa *crus peguena*; privado enteramente de aguas á basante *dist.* y mal vestido de vegetales; prolongosa de NO. á SE., es de poca altura y se termina en loma obtusa, desde la cual empiezan las faldas mas ó menos rápidas, pero accesibles sin dificultad. En ellas se descubren los bancos hacia las raices; los inferiores son calizo-areniscos de un mármol duro casi negro, vetado de blanco: los superiores desde antes de llegar á la mitad de la altura del monte son de arcilla endurecida con mezcla de arcas y de tierra caliza. En las faldas que miran al SE. se descubre el color succido del cisabrio en ramificaciones sutiles, y alguna vez el color con partículas de cobalto. Conocieron los antiguos esta mina ó intencionalmente beneficiarla como aparece por las escavaciones y galerías imperfectas que dejaron; pero que por medio olvidada hasta fines del siglo pasado en que por disposición de S. M. se comenzaron nuevas escavaciones, se hizo la analisis química por el sabio profesor D. Domingo García Fernandez sin que sepamos los ulteriores resultados de aquellas diligencias, ni si ha sido recientemente objeto de especulación en el furor minero que se ha desplegado en España. Continúa la cordillera en direccion del O. y N. por un terreno escabroso y estéril hasta llegar al Pico *Espadán*; va aumentando de lat. y altura reuniendo elevados cerros y montes, por cuyas gargantas y raices serpentean arroyos, rios y barrancos: son sus cauces como intrincados laberintos sin salida, dejando horizontes muy limitados, y apenas descubriendo el cielo, donde parecen esconderse los elevados picos. Muda la sierra de naturaleza sin mudar de direccion, calizo en las raices y casi siempre de mármol negro, tiene en su centro montes areniscos con bancos inclinados al horizonte, cuyos entrinas encierran hierro, cobre, mercurio y alguna vez cobalto. Vénse estas minas en varios cerros y barrancos, principalmente en *Esáida*, *Pavias*, *Ayodar* y *Montanejos*. Los cuarzos y el espato pesado se hallan ó engastados en las grietas de la piedra arenisca, ó sueltos y esparcidos en los cauces de los barrancos. Las escorias parecidas al hierro colado, como tambien varias sustancias vitrificadas hacinadas y confusas, se ven en los profundos claros que dejan las cerros, dando alguna sospecha de haber existido allí volcanes. No se limita la sierra *Espadán* á formar un largo marallon desde *Almeizara* hasta *Montan* por el E., y por el O. desde *Castelnuovo* hasta *Pina*, sino que tambien echa diferentes ramales como brazos para abarcar varios grupos montuosos del ant. reino. Por *Onda* empieza á ensancharse hacia el E., bien que con poca altura y comunica con los cerros y montes de *Borriol* y *Benicassim*. Subiendo mas al N. se une con los de *Alcora* y *Lucena*: permite que el r. *Mijares* corra sobre sus duras rocas desde la Puebla de Arenoso hasta *Fanzara*, pero pasa á la izq. del r., y sigue hasta formar un cuerpo con los montes de *Villahermosa* y *Peñagosa*. Por la parte del O. no solo estiende sus raices hasta las cercanias de *Sogorb* y *Caudiel*, sino que forma otra comunicacion con la calena occidental por medio de los montes llamados *Sierra-Espina*, *Cerdania*, *Ragudo* y *Serratilla*, que casi en linea recta corren hasta *Peña-escaña* y origen del r. *Palancia*.

Hemos recorrido con brevedad suma las dos grandes ramificaciones que se notan en la prov. que describimos siendo su punto cardinal el famoso *Peñagosa*; apesar de esto: si descendieramos á mas pormenores, encontraríamos otras series de montes, que solo vamos á enuenerar, para no darle demasiada estension á esta parte, quizás la mas árida del articulo. Principian estas en el desierto de las *Palmas* y *Borriol*, con direccion del N. hasta las Cuevas de *Vitrona* y *Alcala*, en cuyo punto se desprenden hacia el E. dos montes que corren paralelos, llamados el uno *Hirta*, que empieza en las cercanias del sitio que ocupó *Alcocever*, l. hoy día destruido, y elevándose á mayor altura corre siempre hacia el N. hasta que termina en *Peñiscola*; y el otro denominado de *Pulpia* y *Clusvert*, por conservarse aun en la falda occidental los cast. que pertenecieron á 2 pueblos de corto vecindario: tiene su principio en varias lomas que se desvanecen antes de llegar á *Alcocever*, pero que aumentan considerablemente de volumen hacia el N. reuniéndose por aquella parte con el citado *Hirta* para formar el monte de *San Antonio*. Desde las Cuevas continúa la primitiva serie de montes hacia el N. distribuida en otros dos ramales, denominados de *Valdange* que corre

paralelo á los dos anteriores, y el que por *Salsadella* y *San Mateo*, se une con el anterior confundiéndose luego con los de *Cervera*, *Calig*, *Chert* y otros que quedan al E., y forma la parte oriental del maestrazgo. Finalmente, la sierra de *Engarcerán* queda como aislada entre *Villafames* y *Salsadella*, con una estension de 4 leg.: empieza al S. por cerros seguidos de montes cada vez mas altos hasta llegar al Tossal de *Zaragoza* que compile en altura con los de 2.º órden del ant. reino: desde allí va bajando hasta terminarse en cerros y lomas, confundiéndose con los de *Murella* y *Benifazá*, que á su vez se ramifican con el *Peñagosa*. Todo el grupo es calizo, y en varias partes se ven hermosos mármoles: es muy quebrado y los profundos surcos y barrancos aumentan considerablemente la aspereza.

Rios y arroyos. Necesariamente en un terreno tan montuoso como el de esta prov., donde nuestros pasos se estraviaban por entre tan enmarañado laberinto, han de abundar los r., riach., ramblas y los profundos y sorprendentes barrancos, por donde corren con impetu unas veces, otras con manso y tardio curso, ora las aguas de las continuas y frescuentas lluvias, ora el deshielo de las casi perpetuas nieves que coronan aquellos montes, ora en fin los muehos y abundantes manantiales. No fijaremos nuestra consideracion en tantas minuciosidades, porque fuera entonces nuestro art. interminable; solo si describiremos los mas principales r., siguiendo el órden de su consideracion respectiva. Ni diremos aqui todas las particularidades que contengun, porque en este caso seria duplicar las mismas descripciones que guardamos para sus art. especiales.

El 1.º y mas considerable es el r. *Mijares*, que otros llaman *Hillares*, el cual nace en la prov. de Teruel, y 2 leg. antes de llegar á la de Castellon recibe 3 muelas de agua de la fuente de *Babor*: entra en esta prov. por el término de la Puebla de Arenoso, part. jud. de *Vivé*, el cual linda con el de *Oliva*, ultimo pueblo de la prov. de Teruel, part. jud. de *Mora*: deja la Puebla á la der. y recibe las copiosas aguas de su término: pasa por la inmediacion de campos, *Montanejos* y *Alqueria* con direccion de NO. á SE., y se aumenta con las aguas termales, y con los riach. de *San Agustín* y *Montan* que le entran igualmente por la der. A este mismo lado deja los pueblos de *Arañuel*, *Pandiel* y *Cirát*; y á la izq. Tormo, alud. de *Cirát* y *Torrechiva*. Llega casi con las mismas aguas al puente de *Toga*, dejando á su der. este pueblo y *Expollida*: recibe allí el riach. de *Ayodar*, y antes de llegar á *Vallat* el de *Villahermosa*, que viene confundido con el *Carbó*, que desagua en la ribera izq. en la cual quedan *Fanzara* y *Ribesalbes*: de aqui describiendo revueltas y rodos, sale de los últimos montes el espacioso término de *Onda*; se aumenta con la rambla de la *Vinda* ó r. *Monton*, y entra en el mediterráneo por *Almazora* despues de fecundarlo lo mas precioso de la *Plana*.

El r. *Palancia*, 2.º en consideracion, tiene su origen al N. de *Begis*, part. jud. de *Vivé* en un sitio fragoso donde está la rambla *Sera*, brotando las aguas por las grietas de las peñas. Corre de NO. á SE. como 1 1/2 leg. recitendo por ambas partes copiosas fuentes: aumenta en *Begis* con el r. *Canates* que le entra por la der., y allí luere hacia el E. continuando 1 1/2 leg. con la misma direccion por las cercanias de *Teresa*, *Vivé* y *Jérica* que quedan á su izq.: va recibiendo las aguas abundantes de estos pueblos y poco despues por la misma izq. la rambla de *Pitares* y la fuente mediana de *Navajas*. Desde *Jérica* destina al SE. y en 4 leg. fertiliza los campos de aquel pueblo. *Altura*, *Sogorb*, *Geldo*, *Villatorrada* y *Soneja*, sit. en su ribera meridional, y en la sept. los de *Peñalba*, *Castelnuovo* y *Sid*: recibe en este espacio por su der. otras fuentes del mencionado *Navajas* y la copiosa de la *Espereuz*, y por su izq. el riach. que baja del valle de *Almonacid*, que se entra mas allá de *Sogorb*, introduciéndose luego en la prov. de *Valencia* por *Algar*, desembocando en el Mediterráneo por el *Grado* de *Murviel*.

Sigue el r. *Monton* que principia en las *Prinillas* del Puerto ó fuentes de la ermita de *San Bartolomé*, que estan á una hora N. del Puerto en la prov. de Teruel, y como á 4 de *Vitabella* en la de Castellon. Corre allí *Alcora* y E. y pasa por el molino de *Luna* y boca del riach. *Azor*; recibe despues al r. *Majo* que desde *Mosqueruela* desciende en direccion, y como 3/4 de hora mas abajo los manantiales sit. en el término de *Mosqueruela*. Así entra en la prov. de Castellon por el part. de *Lucena*, y va engrosándose con los ojos por donde

asien las aguas del llamado Vistabella con las del r. Seco que vienen de Villafranca y con las que brotan en la *Val d'Osera*. Aquí tuerce hacia el SE. y á una hora de dist. recibe el barranco de *Orisella*, que baja de Benafós; después los manantiales del *Fumero*, que le enluran por la der., así como la rambla de *Adaneta*, cerca de cuyo punto desemboca en su cauce la rambla *Carbonera*, que viene de Ares del Maestre; cambia aquí su curso hacia el S., conociéndosele mas propiamente con el nombre de rambla de la *Fienda*; recibe luego las vertientes de Cabanes, la Puebla y Villafamés, el r. *Molinar*, que baja de las Useras; y últimamente el de *Alcora*, meciendo al fin sus aguas con las del r. *Mijares* antes de llegar al puente nuevo de Villaral. Por lo regular queda seco su largo cauce, y solamente trae agua en tiempo de lluvias: cuando estas se verifican adquiere un aspecto imponente por la multitud de aguas que recibe.

El r. *Berganica* tiene su origen 1/2 hora de dist. de Morella hacia el E., en el declive occidental de las montañas llamadas *Coll de Morella*; corre en direccion de SE. á NO. hasta llegar cerca del Forcall, en cuyo sitio se le unen las aguas de la rambla de *Cantareja*, que desde la prov. de Teruel entra en la de Castellon por La Mata, y las del r. *Caldes*, que antes ha recibido ya de las de la rambla de *Selumbres* y la *Canada de Ares*. Desde dicha confluencia tuerce su direccion hacia el N., conociéndose tambien con el nombre de r. *Forcall*; cruza por entre Villosos, Orella, Palaquens y Zorita, introduciéndose luego en la prov. de Teruel en busca del r. *Guadalupe* para irse á confundir ambos en las aguas del Ebro.

El r. *Cenia* tiene su origen 3/4 de hora N. de Fredes, en la ant. lencenia de *Benifaza*, donde brota la fuente principal. Conocido entónces con el nombre de r. de *Fredes*, tuerce su curso al E. del S. que llevaba; ya serpenteando hasta llegar al sitio denominado *Tollé d'en non* donde revolviendo al S. toma el nombre de r. *Mangraner*. Recibe por la der. la rambla de la *Puebla*, y desde esta confluencia vuelve á torcer hacia el E. con la denominacion de r. de Benifaz hasta introducirse en el término de la Cenia, desde donde toma este nombre; sirve de lim. á las prov. de Tarragona y Castellon hasta que en la Torre del *Sol del Riu*, entre Vinaroz y Alcanar, desemboca en el mar.

El r. *Cerrol* tiene su origen en el término de Morella hacia el NE., 1/2 hora antes de llegar al *Peiron de San Marcos*, cuyas aguas han separado ó roto montes de una misma naturaleza y posicion de bancos, creyendo en ambos lados las mismas especies de vegetales. Forma curvas en su curso, que es de NO. á SE.; deja á su izquierda la v. de Vallibona, y estrechado siempre entre montes continúa precipitado por 4 horas hasta que recibe el barranco de *Del* en la llanura que hay entre Rosell y Canet, de donde se dirige al Mediterraneo por el N. ó inmediaciones de Vinaroz. Finalmente la rambla de *Cervera* tiene tambien su origen en el término de Vallibona, conocida entónces con el nombre de *Vallibona*. Formase de 3 barrancos; uno baja desde el elevado monte *Trunell*; otro desde el Collado de Morella hacia el Sauteroiro de Yallivana; y el tercero empieza en la *Llacoba*. Este corre hacia el E. por la portada llamada *Salvatorria*, recoge las aguas de la *Avella* y *Cali*, y sigue con la misma direccion hasta entrar en el cauce de la rambla principal. Sigue esta por las inmediaciones de Chert, que drja á la izquierda; continúa el curso heciendo curvas para atravesar aquella multitud de montes, cuyas raices lame y destruye continuamente, hasta que recibe el barranco de *San Mateo* antes de llegar á Cervera. Tambien drja á su izquierda, y repitiendo curvas sigue por las inmediaciones de Calig, que está á la der., de donde tuerce hacia Benicarló para entrar en el mar á 1/4 de hora al N. de esta v.

Aguas minerales. Entre las muchas fuentes naturales que existen en toda la prov., solo se conocen como medicinales las de Villavieja, Cali, Toga, Navajas y Montañeros. Las primeras mantienen los renombrados baños de *Villavieja*, sit. en la v. del mismo nombre, dist. 3 leg. de la cap., en el part. jud. de Nules. Como guardamos para su uso, respectivo hablar extensamente de ellos, solo nos fijaremos ahora en dar á conocer su importancia y recomendables efectos. En dicha v. hay muchos manantiales medicinales; los mas modernos son conocidos con el nombre de *Calientes* ó de los *Pozos*; y el ant., al que seguramente debe el pueblo su felicidad, con el de la *Fuente Calda*, que tiene su nacimiento al pie de la montaña llamada *Sa. Barbara* en un depósito cir-

cular cubierto de bóveda de 3 varas de long. y 1 1/2 de profundidad, desde cuyo punto tiene el agua su salida por un caño de piedra á una pila de peña cuadrada en la que está la distribucion de los baños, dando antes á los enfermos y á la pobl. cuanto necesitan para atender á sus necesidades. Esta agua tiene una temperatura en el arca y baños 24° Reaumur, á pesar de haber variado el temple de la atmósfera desde los 14° hasta los 26°; sus propiedades medicas son muy recomendables, y la experiencia las ha acreditado diferentes veces en un sin número de enfermedades tanto en el uso interno como en el esterno: son propiedad del Excmo. Sr. conde de Cerverellon, y aunque se hallaron muy decadidos y en un estado marcado de decadencia hasta el año 1812, dióseles entonces su grande impulso á instancia del actual médico director de dichos baños D. José Menchan, construyéndose y habilitándose para la temporada de 1813 un establecimiento de baños que nada deja que desear por sus comodidades, ase y hermosura; y si se consetuyese segun el plan que se formó antes de comenzar la obra, lo que no dudamos segun las ideas filantrópicas de dicho Sr. conde, seguramente seria uno de los mejores de Espana, no solo por las verdaderas materiales que proporciona á los bañistas, sino tambien por el punto tan hermoso que ocupa al E. de la Peninsula, donde la imaginacion se encanta á la par con las bellezas que proporcionan la vista de las montañas, de la inmensa llanura toda poblada de árboles y llenas de grandes pobl., concluyendo con la grandiosa perspectiva del mar; remedios todos y únicos para curar la terrible enfermedad de la hipocondria. Los baños calientes ó de los pozos estan repartidos por la pobl., en las mismas casas de los particulares, donde ademas del baño y piezas del sudadero, se encuentran habitaciones cómodas, asistencia y todo lo necesario, siendo el número de establecimientos públicos de esta clase hasta 9 sin contar otros muchos pozos que hay repartidos por todo el ámbito de la v. Su temperatura es mucho mayor que la de la *Fuente Calda*, pues se encuentra en varios pozos desde los 48° hasta los 37°, y aun esta misma alteracion se nota diariamente en cada establecimiento. Sus efectos son cuasi iguales á los del ant. baño, ya tomándolo interiormente, ya haciendo de ellas un uso esterno. *Las temporadas* de usar las aguas de Villavieja, aunque no son mas que de 1 1/2 mes cada una, como el director de los baños está todo el verano en el pueblo, no dejan de concurrir bañistas, y de consiguiente dura la temporada desde mediados de mayo hasta últimos de setiembre.

A 10 leg. al N. de la cap., 9 al O. de San Mateo, lindando por la parte sept. con Morella, se halla *Cali*, (part. jud. de Albuacer) y hacia el N. á una hora de esta v. en el centro de una espesura homonada rodeada de montes calizos cuasi desudados de vegetales, se encuentra el sauteroiro de *Ares*, *Sra. de la Arella*, en donde brota la fuente medicinal. El agua es elara y trasparente sin olor ni sabor: su calor es de 13 á 14° Reaumur; es muy ligera, tuerce las legumbres, disuelve el jabon y no deja sedimento alguno: es diurética, escita el apéto, se bebe, y para usarla en forma de baño, apesar de haber bastante cantidad de agua, no hay la mejor proporcion por falta de medios higiénicos indispensables á fin de que los efectos sean satisfactorios. Los caminos que conducen al manantial estan en un estado bastante deplorabile, lo que unido á la falta de toda clase de comodidades que hay en aquel sitio, contribuye á que no sea tan frecuentado como debia, segun el prestigio que tiene en el pais, principalmente para la curacion de toda clase de males cutáneos, estando colocada por sus principios fisico-químicos en la clase de las *salino-frías*.

Otro manantial se encuentra en la v. de *Toga* (part. jud. de Lucena), sit. 3 leg. NO. de la cap., y 1 1/2 hora N. de la referida v.: el agua tiene casi las mismas propiedades que la anterior: su temple es esafrio, diurética y suelo mover el vientre con suavidad: se bebe y baña; está recomendada en las enfermedades del estómago y bajo vientre, es muy poco concurrida por existir al pie del mismo manantial iguales dificultades que la de *Avella*, y como los principios que la caracterizan son iguales á los de aquella, está colocada en la misma clase de las *salino-frías*.

En *Vinaroz*, pueblo inmediato á Segorbe, á 10 leg. NO. de Castellon, nace una fuente medicinal á 1/4 de leg. de la pobl. en una peña cónvexa: el agua es cristalina, ligera, agráta al paladar, no tiene olor, el color es moderado, cuece las legumbres, disuelve el jabon, tiene sulfato de magnesia en

bastante cantidad, el muriato de id., el carbonato de hierro y la sílice; es purgante y por eso está indicada en las enfermedades del bajo vientre; solo se bebe y está colocada por sus principios en la clase de las *salino-tíbias*. Además de la fuente medicinal, hay otra que llaman de la Peña, la cual es fría; y su acción sobre el estómago es la que los naturales no la quieren usar, porque dicen que tienen bastante pan para saciar el apetito que muere.

Por último, en *Montañeros* pueblo sit. al NO. de la cap. á la dist. de 13 leg., en el part. jul. de Vivé, brota otra fuente medicinal á 1/4 de hora de la pobl., el cual sale por las grietas de una peña, y tan inmediato al r. *Mijares*, que se inutiliza en los tiempos de aridas: es perenne, copiosa; el agua clara, casi tibia, tiene un gusto grato sin olor; es ligera, purgante y en algunos sudorífica, útil en las mismas dolencias que la de Navajas, y se halla colorada por ser los principios iguales, en la misma clase de las *salino-tíbias*.

TARENO, su CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS. La misma división que hicimos de la prov. al hablar de su clima, tenemos que aceptar ahora para conocer con certeza la calidad del suelo. La parte sept. en su prolongación occidental sembrada toda de escabrosos y ásperos montes, bajo la influencia de un temperamento crudo y destemplado, es sumamente estéril, fértila ligera, y no pocas veces arenosa. Apenas se encuentran en tan grande estension de terreno 3 corras llanuras que son, el Moll en Morella, las de Vistabella, Benasal, Zaocaya y Alzaineta. La primera es una hermosa vega que está al S. de v. á la dist. de 3/4 de hora: nadie se puede imaginar que en una altura tan considerable rodeada de montes calizos, se han de hallar la multitud de campos cultivados que se observan en aquella llanura de una leg., y menos aun manantiales tan frecuentes y abundantes, que reunidos forman la masa de aguas que se precipita en el r. *Caldes*. Pero la escasez del estiércol, lo destemplado de la atmósfera y la falta de aquel cuidado que caracteriza al labrador valenciano, impiden sacar abundantes cosechas. La hoyada de *Benasal*, part. de Albucaer, se prolonga como una hora de E. ó. y 1/2 de travesía, donde hay nogales, moreras y muchas especies de frutales; pero privada absolutamente de riego, no logran allí los labradores la abundancia, ni la variedad de prod. que tendrían con las aguas. La llanura de *Vistabella*, part. jul. de Lucena, es verdaderamente un fenómeno digno de atención; porque después de haber trepado multitud de montes, y cuando solo mente se esperan picos, precipicios y peñas, se presenta en aquella elevación un estenso llano de 2 horas de largo, y casi la mitad de ancho, compuesto de marga arenisca, y cercado de cerros y montañas. Es bastante estéril, pues ni los árboles frutales, ni aun las viñas pueden subsistir por el mucho frío que allí reina, y que atestiguan los frecuentes erizos que crecen en lo inculto. La llanura de *Zaocaya*, mucho menor que la de Vistabella, es sin embargo mas fértil, y aunque privada de riego, produce maíces cuando togra lluvias, y en todas ocasiones abundantes trigos: se halla al S. del pueblo, tiene 3/4 de hora de long. y 1/2 de cuarto de anchura. Finalmente, la de *Adzaneta* es mayor que la de Benasal, y aunque como la anterior, no tiene mas aguas que las de *Urujas*, sin embargo, por su buena sit. produce frutos desconocidos en sitios elevados. Hay grandes olivos llenos de leña inútil, buena porción de viñas y de higueras, y mayor sin consideración de sembrados.

Al pasar á recorrer toda la parte oriental de la prov. con su prolongación meridional, encontramos la notable diferencia que el mismo clima proporciona aquel suelo benigno y despejado, aquel ambiente húmedo y suave que da vida á las plantas, aliente á los trabajadores y animación á toda la naturaleza. No es sin embargo de la misma calidad todo el terreno que comprende esta división: las diferentes llanuras de que se compone, varían notablemente á medida que se hallan más ó menos cercanas á la parte septentrional, oriental y meridional. En la primera se encuentra confinando con la prov. de Tarragona y Tenencia de Benifay, una considerable llanura bastante deformada que se estiende por Rosell, Canet y Traguera hasta el mar, donde se ven Vinaroz y Benicarló. En los tres primeros pueblos el suelo es poco fértil, generalmente de un color rojizo, cultivado y plantado de higueras, viñedo, olivos y algarrobos: en las inmediaciones de Vinaroz y Benicarló, el terreno es también estéril por naturaleza, pues consta de tierra malgacha algo colorada, sostenida por rocas

ó grava endurecida; pero el continuo trabajo de aquellos hab., las innumerables azas ó norias que han escavado en todas partes, compensan con usura lo que la naturaleza les ha negado. Siguen á esta llanura en direccion del S. 4 cabinas paralelas unas á otras, diferentes en dimension y en mérito: Las de *Estapel* y *Valdange* son estrechas y cortas, la mas occidental que se estiende por muchas leg. desde San Mateo á Cabanes, será luego objeto de nuestras investigaciones, reduciéndonos ahora á la de *Alcalá* de Chivert, superior á todas en mérito. Casi paralela siempre al horizonte, se estiende de N. á S. cerca de 2 horas, y mas de 1/2 de E. ó. á O.: la tierra es arenosa con porción de arena, y toda de un color rojo. Sería una mina inagotable de riquezas si hubiese en Alcalá mas brazos, mas aplicación é ind., si se taladrase el suelo con pozos para reducirlo á huertas, y si se hicieran las escavaciones necesarias para dar curso libre á las aguas, que en años lluviosos filtran hacia el fondo, el cual queda pantanoso por el corto desnivel de aquel recinto. Otro inconveniente además de este se nota en esta llanura, originado ambos de la sit. que tiene respecto de los montes: el *Harta* y *Palpis* son dos barreras que la naturaleza puso entre el mar y la llanura; soplan los vientos del E. y hallan obstáculos que no pueden vencer, de donde resulta que faltando muchas veces el curso de los vientos, se pierde parte de la cosecha, sin poderlo remediar el arte ni el cuidado. Como continuacion de este valle, y separado solo por un barranco, se encuentra la llanura de *Torreblanca* que se estiende hasta Orpesa, bañada siempre por el mar: el terreno es sumamente arenoso y en partes inculto; se ven no obstante hermosos viñedos, cuyos largos arramientos tapizan el suelo, ó indican roñales y lozanía. La hoyada ó valle que desde San Mateo se estiende hasta Cabanes, presenta un suelo bastante fértil, generalmente gredoso con pocas arenas: es las inmediaciones de Salsadella y Cuevas de Vinromá, es tambien gredosa, pingüe, roja y de mucho fondo: allí se ven hermosos campos de pan, olivos y viñedos, cuyos árboles abundan en toda la hoyada, asi como los algarrobos, carrascas y algunas moreras. En el llano de *Cabanes*, que es el último pueblo de este valle, se encuentra el famoso arco romano, que describiémos solememente en el art. de aquel pueblo. (V.)

Illegos llegado naturalmente, bajando siempre en direccion del S., al estenso cultivo fértil llano conocido con el nombre de la *Plana*. Es sin disputa la porción mas preciosa de toda la prov., donde nuestra vista no ve ya montes interrumpidos por barrancos, eriales sin agua, sin vegetales y frios insostenibles, sino un terreno fértil, surcado de acuilas de riego, un cielo hermoso y despejado, un aire puro y una atmósfera sana. En toda ella crecen y prosperan cuantas producciones desea el hombre, no solamente para la vida, sino tambien para recrear los sentidos. Aunque las tierras de este recinto son de la misma naturaleza en buena y en secano, no todas rinden iguales producciones: el r. *Mijares* es el que lleva por do quiera la abundancia y la fertilidad. Se estiende desde las faldas y raíces meridionales de los montes de Borriol hasta el collado de Almenara como mas 6 leg., y mas de 2 desde el mar á los montes opuestos. En este recinto se encuentran las principales pobl. de la prov., y entre ellas la misma cap. Finalmente, tocamos examinar la hoyada ó valle meridional que desde las raíces orientales de los montes de Toro y Begia, que es donde nace el r. *Palancia*, corre en direccion del E. hasta cerca de Murricdo, sin abandonar por un momento el curso del r., cuya descripción heimos en su lugar. La tierra generalmente es rojiza, de mucho fondo y vuelve al labrador con usura cuanto la confía, satisfaciendo siempre sus codiciosos deseos. Los pueblos mas occidentales, como son Vivé, Jérica, Navajas y el mismo Segorbe, gozan de mas abundancia de aguas para el riego, y por consiguiente son mas ciertas las cosechas (de aquellas campos cultivados con mucho esmero: véase en ellos gran número de moreras, olivos, algarrobos, viñedos y diferentes clases de árboles frutales que embellecen aquel suelo, donde la verdura de los sembrados y hortalizas nunca desaparece de nuestra vista. El r. *Palancia* es el que proporciona á los numerosos pueblos de su ribera abundantes aguas, hasta el extremo de quedarlos seco al salir de la provincia por Algor.

CAMPOS. Si no se ha olvidado la reseña general que del terr. hemos hecho, nos convenceremos al momento, que no es á propósito esta prov. para que se encuentren en ella abundantes y cómodas carreteras. Las 3 terceras partes se

hallan ocupadas por elevados y escabrosos montes y sus bases; luego los caminos que allí podemos encontrar no deben ser otros que malos senderos, veredas, muchas veces pedregosas, por donde apenas pueden transitar las caballerías: así sucede en toda la parte sept. en su prolongacion occidental. Como en la oriental encontramos algunas llanuras tambien deben ser los caminos mejores, y aqui es donde debemos parar nuestra imaginacion un momento para describir los mas principales. El que sirve de base á todos ellos, y por lo tanto el mas esencial, es la carretera real que desde Valencia conduce á Barcelona. Introdúcese en la prov. de Castellon por Almenara y en direccion del N. cruza todo el terr. de la Plana por los pueblos de Nules y Villarreal y Castellon, va siempre costando las riberas del mar y atravesando el desierto de las *Palmas* dejando á sus inmediaciones á Benicasin y Oropesa, pasa por Torreblanca, Aleña de Chisver, cercanías de Benicarló, hasta Vinarez, desde donde cruzan llos r. Cervol y Cenia en busca de Ull de Gona en la prov. de Tarragona. Su estado es regular, aunque suele estropearse mucho en tiempos de lluvias, y aun se hace intransitable en algunos trozos.

Otras carreteras de menos consideracion arrancan de esta real para introducirse en el interior de la prov. Desde el puente de Villares toma origen una que por Borriol llega hasta la Puebla en donde se parte en 2 ramales: el uno que es la aut. salida de los romanos atraviesa el valle que desde Cabanes llega hasta San Mateo; desde cuyo punto se dirige á la Jaua, Canet y Rosell, que son del Maestrazgo, introduciéndose en la prov. de Tarragona por la Cenia. El otro ramal toma desde la Puebla la direccion oblicua hacia el NO. hasta llegar á Villar de Canes; desde aqui llega un pequeño trozo á Catl: pero el principal va en buses de la muela de Ares, desde donde baja á Villafrausa, y desde aqui se introduce en la prov. de Teruel por el término de Mosqueruela. El estado de ambos ramales no es el mas satisfactorio por la condicion misma del terreno y el descuido en que se hallan. Finalmente, por la hoyada que cruza el r. *Palencia* atraviesa otro camino carretero que procede de la prov. de Valencia y arranca de la misma carretera real: pasa por Segorbe, Vivel y Barracas, y se introduce tambien en la prov. de Teruel por San Agustín. Su estado es regular.

CORREOS. La adm. principal está en la prov. y cap. de Valencia, y de ella dependen las estafetas agregadas de Alcalá de Chisver, Benicarló; Castellon de la Plana, Jérica, Morella, Nules, San Mateo, Segorbe, Villarreal y Vinarez. Los dias en que entran y salen los correos en los pueblos de la prov. se expresan en sus art. respectivos.

PRODUCCIONES. La diferencia tan grande que en el clima y terreno de esta prov. hemos encontrado, han de ofrecer precisamente prod. tan variadas, que sin temor de equivocarnos bien podemos decir que en ella se encuentran, ya las que son propias de un temperamento frio y fuerte, ya las que brotan bajo la influencia de un terreno fértil y abundante en aguas, de una atmósfera rizada y templada, y de un suelo el mas delicioso que imaginarse puede. Pero viniendo ya á su especificacion, encontramos que en Morella, Maestrazgo y Vinarez, se dan vinos, higos, algarrobas, alubias, trigo, cebada y algun aceite; en todo el término de la Plana, cáñamo y alubias en abundancia, trigo, habones, algarrobas, aceite, vino, hoja de morera, naranjas, algunos dátiles y todas las demas clases de frutas y verduras; en la parte de Segorbe abunda la cosecha de vinos, trigos, alubias, aceite, verduras y frutas de todas clases.

Antes de la asoladora guerra civil que hemos pasado, y que tanto ha afligido á esta prov., se contaban en ella bastantes ganados de diferentes clases, como son cabrio, lanar, mular, caballo, de cerda y muy poco vacuno; pero en virtud de los grandes perjuicios que aquella le hizo sufrir, escasea mucho de esta clase de riqueza, viéndose en la precision de surtirse de los puntos siguientes: el cabrio y cerda de Castilla, que se verifica en bastante número; el caballo de Galicia y Cataluña; el asnal del Alto Aragon; el lanar del Bajo Aragon y Castilla, y el vacuno de la ribera de Valencia y la Mancha. En toda la costa hay abundante pesca, de cuyo art. se surten muchos pueblos del interior.

ARTES E INDUSTRIA. La agricultura con el tráfico á que da lugar la importacion y esportacion de frutos, puede decirse que constituye la ind. del mayor número de hab. de esta prov.

Otros se dedican á la pesca, algunos á todos aquellos animales indispensables en los pueblos, y los demas al servicio de los artefactos y fáb. que vamos á mencionar.

En Morella, Benasal, Cinc-torres y Castellon, existen diferentes fáb. de paño y tejidos de lana, mantas, y fajas de regular calidad. De papel de todas clases se encuentran diferentes en la prov., siendo las mas notables y abundantes las establecidas en Altura, Begis y Zorita: en el Bojar y Ares del Maestro, se encuentran tambien 2 fáb. de hierro y una de cobre en Rosell. En Alcora, Ribesalbes y otros pueblos existen varias de loza de barro y mineral, siendo la principal la del primero de la propiedad del duque de Híjar, si bien las vicisitudes de las épocas, su mala adm., la creacion y competencia de otras fáb. en Sevilla, Barcelona, Galicia y varios puntos, y con especialidad la baratura en los mercados de loza inglesa, han producido la completa decadencia de este grande establecimiento, que era la admiracion de los que le visitaban anteriormente, y la riqueza principal de este pueblo industrial. Tambien se conocen diferentes fáb. de aguardiente y jabones. En el Vall de Uxó, Forestal, La-Mala y otros muchos pueblos, existen talleres de alpargatas de cáñamo, cuya consumo es abundante, mediante á ser el calzado que generalmente se usa en el país por ambos sexos. En Artana, Benasal, Castellon y otros puntos, se elaboran toda clase de útiles de esparto.

INDUSTRIA MINERA. Desarrollada en todas las prov. de España esa ambicion de encontrar á poca costa y en la superficie de la tierra, la riqueza que es objeto de la fortuna que disfrutaban hoy las empresas de algunos puntos, precisamente debia inocularse en la prov. de Castellon, toda sembrada de cerros, en muchos de los cuales hemos tenido ya ocasion de notar senales ciertas de mineral y de escavaciones practicadas en otros tiempos: y fué tal la preocupacion de todos sus hab., que solo desde el mes de abril de 1844 hasta el de marzo de 1845, esto es, en el discurso de un año, se denunciaron 78 minas, segun se vera mas especialmente en el siguiente

ESTADO de las minas denunciadas en la prov. de Castellon desde el mes de abril de 1844, hasta el de marzo de 1845, segun los boletines oficiales de minas.

CLASE DE MINERAL.	TÉRMINO EN QUE FUERON DENUNCIADAS.	PARRAGE.
Azogue	Alginia de Almo-	Cueva-roja.
	hacid.....	Canar.
	Artana.....	Narchante.
	Chovar.....	Sierra Cruz.
Carbon	Esilda.....	Barraco.
	Matel.....	Miramisuch.
Cinabrio	Matel.....	Ganuez.
	Alfondegulla.....	Collado Jiquer.
	Bogar.....	Corvas.
	Bechi.....	Solas.
Cobalto	Esilda.....	Castro.
	Matel.....	Tierras M. Lonzona.
	Alfondegulla.....	Barranco del Falco.
	Chovar.....	Cruz de Bellota.
Cobre	Matel.....	Idem.
	Esilda.....	Monte del Sastre.
	Idem.....	Idem.
	Castro.....	Idem.
Caudiel	Idem.....	Idem.
	Idem.....	Idem.
	Idem.....	Idem.
	Idem.....	Idem.
Cobalto	Caudiel.....	Seno de la Torre.
	Idem.....	Juncacars los Chinos.
	Idem.....	Catalana.
	Idem.....	T. de Pascual Castillo.
Cobre	Matel.....	Idem.
	Soneja.....	Barranco de Bellota.
	Vall de Uxó.....	Casana.
	Vivel.....	Fuensanta.

		Barranco de Cominells.
		Idem.
		Idem.
		Idem.
		Menes.
	Borriol.....	Idem.
		Idem.
		Heres.
		Idem.
		Idem.
Galena.....		Idem.
		Fuente Campello.
		Idem.
	Cabanes.....	Barranco Molinet.
		Idem.
	Yillafamés.....	Idem.
		Conqueta.
		Chicla.
	Onda.....	Cueva Ferricha.
		Creus.
Hierro.....	Torre-Embesora.....	Idem.
	Vall de Uxó.....	Cimona.
		Idem.
		Idem.
	Villahermosa.....	Idem.
		Balalaria.
		Montenegro.
	Borriol.....	Idem.
		Pedriz.
Plata.....	Onda.....	Creus.
		Idem.
		Idem.
	Vall de Uxó.....	Idem.
		Sta. Magdalena.
		Idem.
		Alcaldía de Chisvert.
		Monte Pajaritos.
		Idem.
		Riolano.
	Altura.....	Idem.
		Menes.
		Idem.
	Borriol.....	Idem.
		Fuente del Campello.
Piomo.....		Idem.
	Cabanes.....	Pedriz.
		Pico del Frare.
		Idem.
	Onda.....	Idem.
		Barranco Gascano.
		Idem.
	Segorbe.....	Idem.
		Idem de las aguas malas.
	Villahermosa.....	Hozor del Regazo.

Pero era necesario que un furor minero tan general que iba metelizando hasta los pensamientos, cediese al fin á proporción de que los desencantos se fueran á la vez multiplicando; único medio de evitar la ruina de muchas familias que inversión su corto patrimonio ó sus respectivas utilidades en la explotación de minas, abandonando algunos hasta los cuidados ó adm. de sus bienes, y faltando al mismo tiempo los brazos útiles de la agricultura por la mayor concurrencia en aquellos trabajos. Varias son sin embargo las minas que en el día se explotan de distintos metales, pero por las noticias que hemos adquirido no ofrecen aun grandes resultados. Las que con mas fundamento presentan su porvenir songetero son las de hierro, sil. en Rosell y Villafamés, donde se han construido fábr. de fundición, y elaborando algunas barras de dicho metal. Las de cincubrio de sierra de espadas se explotan con algunas esperanzas, pues la superficie de toda esta sierra presenta señales positivas de existir en ella esta clase de mineral cual se advierte en el término de Cholos, en que por efecto de las grandes ar. nidas de las montañas, se encuentra en los barrancos el mercurio nativo fluido. Finalmente, en el término de Borriol y sierra de Villafamés, se explotan algunas de plomo argentífero, sin que hasta el día hayan ofrecido otros productos que los hallados en bolsas que con frecuencia desaparecen. Apesar de todo lo dicho, si una sociedad de capitalistas se propusiera la explotación general de las minas de la prov., conseguiría ventajosos resultados, pues las sierras de algunos puntos se hallan indudablemente con bastante mineral en sus entrañas, que solo pueden descubrir la constancia y la buena dirección de los trabajos en la explotación.

En nuestro poder obran los datos oficiales relativos á laboreo de todas las minas de la prov., á su beneficio, y re los hornos y aparatos principales de todo el año 1844 y dos primeros tercios del 45, que debemos al constante interés que el Sr. Director del ramo se toma en el mejor éxito de nuestra obra: pero como en los mencionados datos se hallan unidos todos los resultados del distr. minero de Valencia, nos reservamos presentarlos con las oportunas reflexiones en el art. de aquella c. (V.)

Comenco. Se halla reducido en esta prov. á satisfacer el consumo al por menor de los pueblos de la misma, y á la estraccion de algunos efectos agrícolas y fabriles. Limitrofe esta prov. á otras con puertos habilitados, no puede realizarse en ella ninguna clase de giro comercial, puesto que se halla en aquellas el centro de las negociaciones mercantiles, de donde se surten periódicamente los comerciantes segun la balanza de sus consumos, no correspondiendo estos ni sus fondos á la acumulacion de grandes existencias.

Solo cinco puntos de la prov. se hallan habilitados para el comercio de esportacion al extranjero y de cabotage, los cuales son: Benicarló, Castellon, Nules, Torredelblanca y Vinaroz. En sus art. respectivos presentamos los estados de sus aduanas para conocer su movimiento mercantil, y de ellos resulta que en esta prov. se estraeu para otros puntos algarrobas, alubias, habones, cáñamo, lienzo casero, seda en rama, loza de barro ó de pipa, mantas, fajás y algun otro art. segun la cosecha mas ó menos abundante de cada año: los generos y frutos que se importan son: azúcar blanca y terciada, cacao, canela, bacalao, suela, hadana, géneros de algodón de Cataluña, aceite, erbaña, trigo, jeja y candela, acero, pimientos, clavos y pimienta. Con sujecion á la nueva ley de aranceles, los géneros, frutos y efectos coloniales y estrangeros satisfacen los correspondientes derechos en las aduanas habilitadas al efecto, quedando reducida la recaudacion de las de esta prov. á los derechos de toneladas y ancoraje que se cobran al espedirse las guías de esportacion.

Poco ó nada puede esperarse en esta prov. de su movimiento mercantil: privada de una aduana de primera ó segunda clase cuando menos, no puede remontarse su vuelo á la altura que otras prov., cuanto su sil. topográfica, su riqueza, prod. y otras diferentes circunstancias reunidas, lo reclaman de consuno y con sobrado fundamento. De este modo se daría un grande empuje á la agricultura ó ind.; las subsistencias aumentarían; los capitales se duplicarían, la riqueza, en fin, prosperaría, y con ello podrían satisfacerse con desahogo todas las cargas del Estado: de lo contrario, el comercio de esta prov. será casi nulo, su movimiento no ofrecerá ninguna de esas grandes ventajas que proporcionan á los pueblos la circulación de sus capitales, de su riqueza y de sus banzos. El punto en donde pudiera establecerse dicha aduana de segunda clase, en Benicarló, dist. 2 leg. de la cap., que es donde la naturaleza ofrece precisamente las mayores probabilidades á la construcción de un puerto que, ademas de poderse ejecutar con la mas ventajosa economía, resultará de los de primera clase de la Península, y con todas las seguridades necesarias á las embarcaciones por encontrarse reservadas entranante de los vientos de levante, que son los que con mas frecuencia combaten aquellas costas.

FESTAS. El día 29 de junio se celebra una en Albocacer; 8 de diciembre en Alzanda; 3 de febrero en Burriana; 26 de octubre y tercer lunes de cuaresma en Castellon de la Plana; 25 de noviembre y segunda dominica de cuaresma en Cabanes; 18 de octubre en Onda, y en el mes de agosto en Villareal. El tráfico principal de estas ferias es de cáñamo en rama, tejido y corchetería, paños, mantas, sonlteros, botas, zapatos, alfarería, quincealla, alhajas de oro y plata, legumbres, arroz y otros varios artículos.

MONEDAS, PESOS Y MEDIDAS. Las generales del reino son las que se usan en esta prov., con algunas particularidades que aparecen de las siguientes consideraciones.

MONEDAS. Piezas llamadas SEISENAS de Valencia. Su valor 3 cuartos ó 12 mrs.; su peso es poco mas de 1/3 del correspondiente á 3 cuartos de moneda real, de manera que equivale al de 4 mrs. poco mas.

Piezas llamadas CATALANAS. Su valor 2, 4, 6, 8, 12, 16 y 24 mrs. de Castilla, pero su peso corresponde al de algo menos de la mitad del que consta la moneda real de 2, 4 y 8 mrs.

Generalmente se cuenta la moneda en esta prov. por libras

ó pesos, sueldos y dineros de Valencia. La libra ó peso se compone de 20 sueldos, equivalente á 1 rs. 2 mrs.: el sueldo de 13 1/3 dineros, es igual á 25/3 de mrs. va. Estas monedas son imaginarias.

- Medidas de peso...*
- El quintal, 4 arrobas.
 - La a. menor, 30 libras.
 - La a. de harina, 32 id.
 - La a. mayor, 36 id.
 - La libra comun, 12 onzas.
 - La libra de pescado, 18 id.
 - La libra carnicera, 36 id.
 - La libra gorda, 16 id.
 - La carga, 15 cantaros.
 - El cantaró ó a., 4 cuartils.
- Id. de líquidos...*
- La cuarta, 2 medias.
 - La media, 2 cuartillos.
 - La a., 36 libras.
 - La carga, 12 cantaros.
 - El cantaró ó a., 36 libras.
 - La a. comun, 30 libras.
- Id. de aceite.....*
- La libra, 12 onzas.
 - La mesureta, 3 id.
 - La vara, 4 palmos ó 3 picos.
 - El palmo, 4 cuartos.
- Id. de estension...*
- El cuarto, 3 dedos.
 - La braza real, 9 palmos.
 - El cúbiz, 12 barcellinas.
- Id. de granos.....*
- La barcellilla, 4 celmines.
 - El celemin, 4 cuarterones.

Correspondencia de dichas medidas y pesos con las generales de Castilla.

31 onzas de Castellon.	32 onzas de Castilla.
31 libras de id.	24 libras de id.
13 celmines.	18 celm. ó fan. de id.
13 cahices.	48 fan. de id.
Arroba de 36 libras de liquido.	6 azumbres 1/4 cuart. de id
Un cantaró de aguardiente.	1 arroba de id.
14 varas.	15 varas de id.

CARACTER, USOS Y COSTUMBRES, TRAJE Y LENGUA. La variacion de clima y de terreno que notamos en esta prov., motiva tambien una marcada diferencia entre los mismos castellanenses. Los habitantes del interior, lindando con el aut. reino de Aragon y Principado de Cataloga, participan del carácter de sus vec., y muchas veces de su idioma y costumbres. Serios, fornidos, de constitucion robusta, poco instruidos, pero religiosos y dóciles, templados en sus apellidos, flejes en sus palabras, y muy aferrados todavía á rancias preocupaciones, son los puntos culminantes que se notan en un franco trato. Los de la parte oriental ó sean los hab. de la costa, y muy particularmente los de la Plana y Vega de Segorbe, son mas vivos y risueños; en ellos se distingue ya el verdadero tipo valenciano; alegre, bullicioso, de formas mas bellas y suaves, jovial y franco con sus amigos, muy amante de diversiones y de fiestas, pocas veces provoca, pero nadie les ofende impunemente. En sus desavenencias siempre juegan las armas blancas, hasta que corre la sangre. El *traje* es el general del reino de Valencia, aunque se notan algunas diferencias en los limites de Aragon y Cataluña, donde los vestidos son mas losos y groseros que en el resto de la prov. Ordinariamente no gastan mas que camisa, chaleco y calzoncillos de lienzo del país, con faja de seda ó estambre con que cubren flojamente el cuerpo, pañuelo al cuello, dejando caer las dos puntas por el pecho y vistosas ligas de seda que sujetan las calcetas sin pie, apargatas de cáñamo, y otras veces de esparto, con pañuelo á la cabeza á manera de turbante. Este traje, propio del país, va desapareciendo ya, y en su lugar se introduce el de sombrero de grandes alas, chaqueta, chaleco y pantalones anchos de pana ó terciopelo azul, faja y alpargatas. El *idioma* es tambien diferente en la prov.: en la Plana y otros puntos se habla el valenciano, dialecto de la lengua lmosina, rico, breve, enfático, suave y armonioso; á medida que se acerca á Cataluña, el lenguaje es mas áspero y fuerte, como sucede en Vinaroz y otros pueblos; en la Vega de Segorbe domina el castellano con

algunos modismos particulares, notándose un acento muy pronunciado en los pueblos limítrofes al reino de Aragon.

BENEFICENCIA PUBLICA. Poco satisfactorio es el estado que este ramo presenta en la prov. de Castellon. De los 154 pueblos de que se compone, 122 carecen de establecimientos de esta clase, y solo en 32 encuentra la humanidad desvalida algún consuelo y amparo. Y decimos *algún consuelo*, porque aun en estos las rent. que cuentan las 83 fundaciones que vemos en el estado que ponemos á continuacion, son generalmente mezquinas, casi siempre insuficientes para cubrir los objetos de su instituto: aun en los 4 establecimientos de la cap. donde debia ofrecer mejores resultados, suma el presupuesto de ingresos 90,265 rs. y 7 mrs., y el de gastos 102,166 con 3; resultando un déficit de 11,900 rs. y 29 mrs. Y si de este calculo parcial pasamos al general de la prov. es scusible encontrar la siguiente operacion:

	Rs. vn.	Mrs.
Gastos.	223,414	20
Ingresos.	168,502	14
Deficit.	054,912	6

La Excm. Diputacion Provincial conoció perfectamente este estado tan lamentable para todo el que abrigue sentimientos patrióticos y de compasion hacia sus semejantes: no pudo olvidar la aridez que cubre el suelo de mas de la mitad de la prov. donde se encuentran pueblos mezquinos y miserables, y en ellos multitud de jornaleros sin pau y sin trabajo, á merced de una hambre devoradora, de unas nieves que enervan y castellan sus fuerzas, y sin poder esperar un pequeño socorro de un alma caritativa. Por eso informando al gobierno político en 29 de enero de 1842, acerca del plan general de Beneficencia que sea mas adecuado á la prov., y medidas que puedan adoptarse para cubrir el déficit que resulta, opinaba se adoptasen al efecto las disposiciones siguientes, que en verdad producirian palpables y ventajosísimos resultados. Primera: que en cada pueblo de los de mayor vec. se establezca una junta, compuesta del alc., un regidor y cura párro., auxiliados de 6 vec. mayores contribuyentes, y que es los de corto vec. solo entrasen en la formacion de dicha junta 3 mayores contribuyentes, con el alc., regidor y cura párro. Segunda: cada pueblo pudiera tener á su cargo la asistencia y socorro de los enfermos y necesitados del mismo, debiendo establecerse accorros domociliarios, para lo cual la junta tendrá cuidado de crear arbitrios y limosnas dentro del recinto del mismo pueblo. En los de mayor vec. podrán establecerse casas de hospitalidad, sostenidas por arbitrios ó recursos del mismo pueblo, entendiéndose siempre que la propuesta de aquellos debe hacerse por las juntas respectivas á la Diputacion Provincial y merecer su aprobacion. Tercera: la contribucion de espósitos debe repartirse entre todos los pueblos de la prov. por reglas de equivalente. La junta de Beneficencia de cada cab. de part. tendrá una caja separada de los fondos relativos á este objeto, y procurará que se dé la lactancia á los niños en casas particulares, por ajustes convenientes. Si en un parl. se concluyese el fondo, destinado al objeto de que se trata, se pagará de otro en que hubiese sobrante. Cuarta: luego que los niños hayan salido de la lactancia se abonará á sus respectivas nodrizas 1 real ó 1 1/2 diario, hasta que el niño esté en disposicion de prestar algun trabajo, en cuyo caso serán destinados á la casa de Socorro, que debe establecerse en la cap. de la prov., costeada por la contribucion general mencionada anteriormente. Quinta: asimismo debe haber en la misma cap. de prov. una casa de Refugio, para las mujeres embarazadas y paridas, á cargo de la misma junta de Beneficencia y costeada por la misma contribucion general. Sexta: las memorias y fundaciones destinadas á objetos de beneficencia, deben quedar á beneficio de las atenciones de cada pueblo. Séptima: últimamente, las juntas deben dar cuenta exacta de los fondos que manejen á la Diputacion Provincial. Hé aqui en pocos art. redactado un sistema general de Beneficencia, no solamente aplicable á la prov. de Castellon, sino que tambien á las demas en que se divide la monarquía.

Presupuesto de ingresos.

PUEBLOS.	ESTABLECIMIENTOS.	RENTAS PROPIAS	Contribuciones del Estado.		Contribuciones municipales.		Arbitrios	Fusiones de municipios.	M. de eventualidades.	TOTALES PARCIALES.		TOTAL GENERAL.		
			Que se cobran.	Que se cobran.	Que se cobran.	Que se cobran.				De los que se cobren.	De los que se cobren.			
Alfoñecar...	Fundacion para casar doncellas.	76									76	76		
	Id. limosnas para pobres.	33									33	33		
	Id. id. id.	135									135	135		
	Id. id. id.	210									210	210		
	Id. para gastos de la sacristia de la parroquia	23									23	23		
Alesá de Chisvert.	Id. id. id.	56									56	56		
	Id. para la fabrica de la iglesia.	45									45	45		
	Id. para dotar huérfanas pobres.	451									451	451		
	Id. para socorrer parientes y estudiantes de gramática.	225									225	225		
	Hospital de Caridad.	150					240			240	150	390		
Argelita.....	Id. para repartir á los pobres.	75								75	75			
Arcs del Maestre.....	Hospital de caridad.	1349									1349	1349		
	Fundacion para dotar doncellas pobres.	3709									3709	3709		
Artana.....	Hospital de caridad.													
	Fundacion para limosnas á parientes pobres.	918	182							182	918	1100		
	Hospital de caridad.	373	38			6				38	379	418		
Begis.....	Fundacion limosnas á pobres.	558									558	558		
	Id. para repartir á parientes pobres.	200	54							54	200	254		
	Id. para dotar huérfanas.	47	177							177	47	224		
Borriol.....	Fundacion para enseñanza de niñas ó pobres del vecindario.	792									792	792		
	Id. para dotacion de la maestra de niñas.	160									160	160		
Castellfort..	Id. para una procesion.	480									480	480		
	Id. para limosnas.	85									85	85		
	Id. para pobres y dotacion á la maestra de niñas.	1925									1925	1925		
Castellon...	Casa de beneficencia.	7108			18416			11550	3000		40105	40105		
	Colegio de niños huérfanos de San Vicente.	20739						7360	1180		29280	29280		
	Hospital de caridad.	17012			2642				300		19954	19954		
Cali.....	Fundacion para limosnas de diferentes especies.	5442									606	5442		
	Id. para parientes pobres.	225								4906	225	225		
	Id. para varias limosnas y dolos para doncellas.	451		182								603		
	Id. para limosnas al altar mayor.	354								603	354	354		
	Id. para id. al Smo. Sacramento.	184									184	184		
Cine-torres.	Id. para la fabricacion de la parroquia.	570									570	570		
	Id. para gastos de una confradia.	82									82	82		
	Id. para el mismo objeto.	553									253	253		
	Hospital de caridad.	310									510	510		
	Fundacion para socorrer parientes pobres.	450									450	450		
Cortés de Arenoso.	Id. para id.	18									18	18		
	Id. id. id.	22									22	22		
	Id. para socorrer á los pobres.	27									27	27		
	Id. para vestir á los pobres.				195						195	135		
	Id. para dotar doncellas pobres y limosnas.	540									540	540		
	Id. para dotar doncellas.	165									165	165		
TOTALES.		61997	451		152	21285	6	250		18910	4480	6100	111121	110162

Presupuesto de gastos.

Votos, calificación y cantidad.	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	FACILITADOS	ENTRENADOS Y SERVIDORES.	EMPLEADOS.	Facilidos / gastos de estudios & otros de personal.	GASTOS PRODUCTIVOS	CARGAS DEL ESTABLECIMIENTO.	CUIDO Y CUBIERTO	GASTOS GENERALES.	TOTALES PARCIALES		TOTAL GENERAL.
												Obligaciones que no se pagan	de los que se satisfacen.	
									76 13				76 16	76 16
									33 20				33 26	33 26
									135				135	135
									210 14				210 14	210 14
									23 26				23 26	23 26
									56 30				56 30	56 30
									45 6				45 6	45 6
						45 6			406 20				451 26	451 26
									225 30			225 30		225 30
9000				350	45				15		30	2215	225	2440
156	25	113			300	134			75				75	75
						371			700				1477	1487
									3188 17	150			3769 17	3769 17
						253 32			355 20				918 30	918 30
276 18		30				32							379 32	379 32
									82 17				558 26	558 26
									18 24					
									25 18				200	200
									264			127 8	47 10	224 73
							128						792	792
						40	170						160	160
						180			32	300			480	480
													56	55
						191 32	324		2852 17	75	73 6		1925 6	1925 6
20000		3500				5500	50	4000	3789		5000		19202 12	19202 12
15951 16	102	3364 9	311 16			1310 24	1570	1291	2693		1050		29280 18	29280 18
8185	4000	1500	780	2500					5412	300	1900		21758	21758
									225			637	795	5442
									748 4			112 17	112 17	225
									15 2			748 4		748 4
									184 20	339 30			354 32	354 32
													184 20	184 20
						120							570 2	570 2
									97 17				829	82 9
										156 1			253 18	253 18
160						50			65				310	310
						1 17			16 17				18	18
						2			30 27				22 17	22 27
						2 8			24 26				27	27
									195				195	195
						24			186				540	540
						16 14			158 20				165	165
3269	4127	8506	31401 10	2865	7633 22	2192	19451	212625 28	1069 31	6783	61110 25	10586 12	13415 15	

Presupuesto de ingresos.

PUEBLOS.	ESTABLECIMIENTOS.	RENTAS PROPIAS.	Censales del Estado.		Censales de Municipios.		Censos de establecimientos de primera categoría.	Arbitrios.		Producción de acastillones.	Id. de explotaciones.	TOTALS PARCIALES.		TOTALS GENERALES.
			Que se cobran.	En dineros.	Que se cobran.	En dineros.		Que se cobran.	En dineros.			De lo que se cobra.	Id. de dineros.	
	Sumas anteriores.	61997	451		152	21283	6	240		18910	4480	6100	111171	110162
Nuevas de Viuromia.	Hospital de caridad.	94											94	94
	Fundacion para socorrer á enfermos pobres.	605											605	605
	Id. para dotar huérfanas.	271											271	271
Zert.	Id. dotar doncellas pobres.	316			959								959	346
	Id. para id.													
Ieldo.	Fundacion misas y limosnas á pobres enfermos.	1159			117								117	1159
Jeria.	Hospital civil.	75											75	75
Ierves.	Obra pia para reparar entre los que acompañan una procesion.	2145											525	1620
a Jana.	Fundacion para socorrer á enfermos pobres.	47											47	47
	Id. para dotar doncellas pobres.	152											152	152
a Mata.	Id. para limosnas de pan en viernes Sto.	221											221	221
Nules.	Hospital de Caridad.	76											76	76
nda.	Hospital de Caridad.	376											376	376
	Fundacion para socorrer pobres parientes.	600											600	600
ortell.	Id. para mantener estudiantes de latinidad.	120											120	120
uebla de Arenoso.	Hospital (se mantiene de limosnas).	212											212	212
	Fundacion para socorro de pobres vergonzantes.													
egurbe.	Hospital civil.	210					500						210	210
	Casa de Espositos.	16050									500		500	16050
	Fundacion para limosnas á pobres.		21293	2000								21293	2000	23293
eresa.	Id. id pero sirve de dotacion á la maestra.	100											100	100
	Id. para reparar el dia de Sta. Bárbara.	100											100	100
irig.	Id. para el Viernes Santo.	44											44	44
	Hospital de Caridad.	66											66	66
	Fundacion para socorrer pobres.	672											672	672
	Id. id.	53											53	53
	Id. id.	9											9	9
alaberm.	Id. id.	74											74	74
	Id. id.	90							1000				90	90
	Id. para socorrer estudiantes pobres.	671											671	671
	Id. para pobres, y doncellas.	1240											1240	1240
	Id. id. pobres de la villa.	195											195	195
	Id. id. pobres estudiantes.	91											91	91
inaroz.	Hospital de Caridad.	1270											2270	2270
	Fund. para un aniversario y limosnas para reintegrar al maestro de escuela.	43										11	32	43
	Id. para dotacion al maestro de Escuela limosnas y cofradias.	1019										521	597	1019
istabella.	Id. para un aniversario y repartir pan.	272											272	272
	Hospital de Caridad.	958											45	913
	Id. para la maestra de niñas y reparo de una ermita.	120											120	120
orita.	Id. para ornamentos de la Igl. y enseñanza de niñas.	280											280	280
ucaina.	Id. para misas y dotar doncellas.	750											750	750
TOTALS GENERALES.		97107	21741	2000	1229	21283	6	740	1000	18910	4480	29975	138527	168502

Presupuesto de gastos.

Vienes, animales y subsistencia.	BOTICA.	Cuentos, libros, sellos y gastos de correo.	FACULTATIVOS.	ENFERMEROS Y SIRVIENTES.	EMPLEADOS.	Sueldos y gastos de alquiler y otros de edificios.	GASTOS REPRODUCTIVOS.	CARGAS DEL ESTABLECIMIENTO.	CULTO Y CIBRO.	GASTOS GENERALES.	TOTALES PARCIALES		TOTAL GENERAL.
											Obligaciones que se pagan.	Idem de los que se satisfacen.	
52029	4127	8506 2	1461 10	2865	7633 27	2192	5451 2	24265 28	1009 81	6783 6	8115 25	10596 12	13615 15
								94 4				94 4	94 4
605 6								271 17				605 0	605 6
					130 18			1575 10			959 22	271 17	271 17
					127 22			1149 16			117 30	346 6	1305 28
								75				75	75
1845 18											525	1620 18	2145 18
				300	8		1 6	38 16				47 22	47 22
					3			152 7			1	152 9	152
								221 12				221 12	221 12
								76				76	76
726	100	320						15 2		100	960	391 2	1351 2
300					3000							600	600
								120				120	120
								92		120		212	212
		300	450							3000	2950		2950
				200				210 10				210 10	210 10
15660	1000	4000	1550	360				2400	600	2000	12820	16550	29370
				1800	900						42000	2864	45864
				44964				100				100	200
						100						100	200
								44				44	44
								66				66	66
			18		101 8			20	12			526 8	526 8
				375	25 26			37 14		33 6		30 2	63 8
					2 20			7 6				9 20	9 20
					31 30			48 18				74 14	74 14
					31 18			58 16				90	90
					196 32			474 26				671 26	671 26
					442 17			798 15			415 28	825 4	1260 32
					61 26			133 20			120 20	74 26	185 12
3285	720	400			34 33			56 23			50 17	41 5	91 22
												5510	5510
				1095				35 16		8 10		43 26	43 26
						330		606 21		82 17	471 20	547 18	1019 4
					31			192	48			272	273
												534	534
				534				90	30			120	120
								130	150			280	280
					75	300		375				750	750
72650	5975	14026 2	3479 10	52133	10542	3322	5452 8	34746 20	2150 31	11615 45	69585 20	136228 22	223414 20

INSTRUCCION PUBLICA. No tenemos que lamentar tanto como en la prov. de Alicante el estado de la instruccion de la de Castellon. En aquella vimos las escuelas reconcentradas en las grandes pobl., descuidando las cas. y los part. rurales, muchas veces sembrados de una multitud de casas de campo y de grupos mas ó menos considerables: en la de Castellon por el contrario, sobre hallarse bien provistas de escuelas las y. considerables, vemos que las pequenas pobl., de que generalmente se compone el interior de la prov., casi todas tienen es grande elemento de moralidad. Para cada pueblo le toca, segun el calculo general de la prov., 1.75 escuelas, proporcion que no encontramos en muchas de las prov. ya examinadas y que se demuestra en el estado que sigue:

PROVINCIAS.	AYUNT.	ESCUELAS.	PROPORCION.
Alava.	90	248	2.76 Á 1
Alicante.	80	131	1.63 Á 1
Alicante.	150	232	1.55 Á 1
Almeria.	103	124	1.20 Á 1
Avila.	228	338	1.49 Á 1
Badajoz.	162	335	1.45 Á 1
Barcelona.	419	307	0.73 Á 1
Burgos.	1,214	694	0.57 Á 1
Caceres.	226	236	1.02 Á 1
Cádiz.	41	263	6.41 Á 1
Canarias.	92	190	0.66 Á 1
Castellon.	145	193	1.33 Á 1

Por poco que paremos nuestra atencion notamos que solo en Alava, Alicante, Alicante, Badajoz y Cádiz es mayor la proporcion de las escuelas con los ayunt. que en Castellon; y que en Almeria, Avila, Barcelona, Burgos, Caceres y Canarias es mucho mejor. Por lo tanto, aunque ello nos de una idea nada desfavorable del estado de la instruccion en la prov. que describimos, no se crea sin embargo que nos satisface completamente. Ni cómo puede satisfacernos cuando estamos firmemente persuadidos de que nunca, por mas cuidado que se tenga en montar bien el ramo de instruccion primaria, nunca, repetimos, ha de llegar al grado que lehe apetecerse? Muchas dificultades se oponen á ello, mayormente en el estado actual de nuestra patria; pero todos esos contratiempos se podrian si no superar enteramente, al menos remediar en cuanto fuera posible, para que los primeros rudimentos que forma al hombre, esas primeras impresiones que jamas se borran de nuestro corazon, fuesen mas bien dirigidas y mejor encaaminadas que lo son en el dia. Este seria un grande adelanto en la carrera de la civilization; se despertaria de este modo el deseo de saber en todas las clases del estado; y con la lectura de obras instructivas, y mas que todo con el arropio de conocimientos que necesariamente habian de reunir, se dulcificarian las costumbres, y los mas ventajosos resultados serian el mejor premio que pudiera esperarse. El deseo que se nota en un ramo, sin duda el mas atendible y de mas trascendencia para la sociedad; la posible negligencia de los hombres influyentes que miran hasta con indiferencia lo que contribuye á formar un ciudadano honrado, un padre de familias virtuoso, unos hijos prudentes y amantes de su patria, una esposa apreciable y bella, es causa de que en todos los art. que de esta clase tenemos publicados, hayamos levantado la voz para el mejoramiento pronto y urgente que la instruccion primaria reclama. Castellon de la Plana, es verdad que ocupa un buen lugar; no porque se haya sacado en ello todo el partido posible; no porque este ramo no sea susceptible de muchas mejoras, sino porque en otras prov. de España es todavia mayor el abandono que se observa, es mucho mas sensible el descuido y la negligencia. Y no se crea que nos contradicimos cuando al comenzar este párrafo dijimos que no lamentamos tanto en esta prov. como en la de Alicante el estado de la instruccion, y por otra parte resulta de la anterior escala que la proporcion de esta es mejor que la de Castellon. Si se lee el art. que hace referencia á aquella, se notará que allí no combatimos esencialmente la instruccion general de la prov., sino la mala distribucion de las escuelas, agrupadas en las grandes pobl., como dijimos antes, descuidando los muchos cas. y las pequenas pobl. de que abunda la prov. Esta irregularidad no la encontramos en la de Castellon, como lo conviene el estado que sigue:

INSTRUCCION PUBLICA.

PARTIDOS JUDICIALES.	NUMERO DE ESCUELAS DOTADAS.		MAESTROS CON MAESTRAS SIN		CONCURRENIA EN LAS ESCUELAS		PROPORCION.								
	Núm. de Párrocos.	Núm. de Escuelas.	Total.	Núm. de Maestros.	Total.	Núm. de Maestros.	Núm. de Maestras.	Las Escuelas con las Escuelas.	Las Escuelas con las Escuelas.	Las Escuelas con las Escuelas.	Las Escuelas con las Escuelas.				
Albacete.	16	4661	17794	12	5	17	1	1	523	322	845	1.06 Á 1	1046.706 Á 1	14.27 p.	58.512 Á 1
Alicante.	8	5690	26111	9	7	16	4	15	434	373	807	1.00 Á 1	1930.987 Á 1	14.37 p.	102.376 Á 1
Almeria.	27	5946	24197	23	5	28	3	28	733	522	1255	1.03 Á 1	864.178 Á 1	13.95	35.444 Á 1
Barcelona.	26	4317	17875	16	2	18	1	2	638	63	701	1.76 Á 1	803.750 Á 1	13.96	26.961 Á 1
Burgos.	9	6389	26641	12	3	15	3	4	339	949	588	1.86 Á 1	1214.176 Á 1	7.285	65.333 Á 1
Caceres.	9	4241	16923	7	6	13	3	4	569	550	1119	1.77 Á 1	1001.373 Á 1	7.699	174.333 Á 1
Cádiz.	19	4211	20297	17	10	27	12	4	715	518	1233	1.42 Á 1	731.741 Á 1	16.08	61.899 Á 1
Castellon.	7	4539	18236	4	1	5	2	12	379	348	727	1.50 Á 1	1094.355 Á 1	13.98	103.356 Á 1
Córdoba.	5	4798	21169	3	1	4	1	3	472	237	709	1.71 Á 1	1431.823 Á 1	13.37	148.800 Á 1
Granada.	28	3183	15960	23	6	29	17	3	803	735	1638	1.03 Á 1	677.931 Á 1	15.10	37.961 Á 1
Totales.	154	49061	203193	127	56	183	100	27	5637	3135	8772	1.55 Á 1	10337415 Á 1	14.32 p.	56.961 Á 1

Si le cotejamos con el de la prov. de Alicante, veremos también una diferencia muy atendida en favor de la prov. de Castellon. Es verdad que los pueblos de una y otra son aproximadamente iguales, pues 150 tiene la primera, y 154 la segunda; pero la pobl. es mucho mayor en Alicante y le escude á Castellon en 27,331 vec., 113, 486 alm. He aquí un dato que debemos apreciar en su justo valor para conocer la verdad de nuestro primitivo aserto. Si la pobl. es menor en Castellon que en Alicante como acabamos de ver, y la proporcion de las escuelas de este con las ayunt., escude á aquella solo en 30 céntimos de escuela, es claro que los medios de instruccion estan mejor repartidos y mas generalizados en Castellon que en Alicante, que fué el principio que sentamos al comenzar este párrafo.

Pero desciendiendo ya de este exámen de comparaciones generales á el particular de la prov., notaremos en el estado que antecede, que el part. jud. que menos proporcion tiene, es el de Lucena, á quien corresponde 1'34 de escuela por cada pueblo, y el que mas es el de Villareal 2'90 á 1; es decir, que según el cómputo general, le corresponde á cada pueblo una escuela y algunos céntimos de otra, lo cual es verdaderamente un estado muy lisonjero comparado con el de otras prov. La concurrencia no está tampoco muy deseada: la particu lar sit. de esta prov. toda llena de asperezas y precipios, toándole en parte un suelo árido é ingrato, y siendo por sus accidentes mismos esencialmente agricultora, no puede desahuciar el único foco de su riqueza á menos de escasearle las subsistencias necesarias para la vida. Subdividida también en suma grado la propiedad territorial, viene sus dueños en la precision de cultivarla por sí mismos, lo cual es sin disputa un obstáculo para que las escuelas esten muy concurridas sino en algunas temporadas. Sin embargo, la proporcion de los concurrentes con los pueblos, está en donde menos de 37'963

á 1, y en donde mas de 143'800 á 1, lo cual nos da, si no una idea tan ventajosa como quisieramos, no tan lamentable como en otras partes. Lo que mas sentimos es ver sin título á 56 maestros de ambos sexos de los 193 que hay en toda la prov.; pues hallándose todas las escuelas dotadas bien, debiera procurarse que los que sirvieran tuviesen todos aquel requisito. Esta falta hemos encontrado también en otras prov., y quisieramos que se remediasse para la mejor instruccion del pueblo, que es la base del orden y de la moralidad.

ESTADO ECLESIASTICO. Por el que á continuacion ponemos verán nuestros lectores la grande divergencia y eterogeneidad que se nota en esta prov. con respecto á su division eclesiastica y civil. De los 154 pueblos de que se compone el terr. de Castellon, uno corresponde á la dióc. de Zaragoza, uno á la de Teruel, 22 á la de Valencia, 36 á la de Segorbe y 94 á la de Tortosa. Esta divergencia produce algunos inconvenientes fáciles de evitar si se tratase de acomodar una division á otra; pues en el actual estado parece algo irregular que los hab. que en el orden civil se hallan anejos á una sola autoridad superior, esten luego repartidos en 5 eclesiasticas, 3 de ellas sin, su terr. enteramente diverso, del de Castellon por sus sin número de circunscripciones. En esta prov. solo se encuentra enclavada la dióc. de Segorbe, pues en los demas pueblos los templos parroquiales se hallan servidos por sus curas respectivos, guardando la proporcion con las alm. de 1 por 351'718. El total de eclesiasticos es de 367 distribuidos en las diferentes categorias que se verán en dicho estado, los cuales guardan con las alm. la proporcion de 1 por 250'738: sus haberes ascienden á 1,300,060 rs., y los gastos de culto y reparacion de templos 388,964, cuyas cantidades reunidas forman la suma de 1,589,024 rs., que distribuidos entre los hab. de la prov., tocan á 7'620 rs. por alma.

ESTADO ECLESIASTICO.

DIOCESIS A QUE PERTENECEN	PARROQUIAS.		SANTUARIOS.			PERSONAL.	CLASES.	CONSERVACION.	HABERES DEL CLERO.		CULTO Y REPARACION DE TEMP.	
	DE LA PROVINCIA.	DE MATRICES ANEXAS.	CONVENTOS	ERMITAS	OTROS				CATEDRAL Y COLEGIATAS.	PARROQUIAL.	CATEDRAL Y COLEGIATA.	PARROQUIAL.
Zaragoza . . .	1	1	»	»	»	2	1 Obispo	»	»	»	»	»
Teruel	1	1	»	»	»	15	7 Dignidades y canón. .	83500	»	»	»	»
Valencia	22	15	7	»	»	33	4 Racioneros eclesios . .	17000	»	80000	»	»
Segorbe	36	30	6	6	2	33	25 Beneficiados y clérigos asistentes	75000	»	»	»	»
Tortosa	94	68	26	»	»	51	16 Curas propios	3300	»	52800	»	»
TOTALES	154	115	39	6	2	51	1 Id. id.	3400	»	3400	»	»
<p>NOTA.</p> <p>No ponemos los conventos y ermitas de las diócesis de Valencia y Tortosa, porque no constan en la estadística eclesiástica de la primera, y carecemos de la segunda.</p>												
RESUMEN.	TOTAL.	EN PROPORCION CON EL NUMERO DE ALMAS.										
Templos parroquiales . .	154	1 por 351'718										
Eclesiasticos	467	1 por 250'738										
Haberes y gastos. rs. VII.	1580024	Rs. por alma 7'820										
				TOTAL.	467			105500	1031560	80000	308964	
								1,200,060		388,964		
										1,589,024		

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Como acaba de verse en la descripción geográfica que precede, la misma naturaleza por medio de elevadas montañas y ásperas cordilleras ha dividido en dos partes el terr. de esta prov., constituyéndolas diferentes en clima, en prod., y hasta en hábitos y costumbres. Los habitantes de los part. de Albaloccer, Lucena y Morella ocupando la sierra, viven bajo un temperamento frío, en un terreno lleno de barrancos y cortaduras, con pocos y cortos valles ó Cañadas susceptibles del cultivo; disfrutan, por consiguiente, de cortas producciones; y aunque la industria allí se halla mas desarrollada que en la parte baja, privados de cómodos medios de comunicacion, apenas pueden dar salida á los productos que necesariamente tienen que consumir en el mismo pais, y por lo tanto no se incrementa su riqueza, y la pobreza reina en aquellas alturas con todos sus inconvenientes. El aislamiento mayor en que viven los serratos, los ha hecho menos accesibles á la civilizacion, que por mas que algunos se empeñen en negarlo, dulcifica los hábitos y las pasiones; opone un obstáculo á las mejoras que se han introducido en la enseñanza y á la sed de aprender que con el siglo se va despertando en todas las clases. Como es de suponer por las premisas que dejamos sentadas, para el terr. de la montaña pasan con grande lentitud los años; todavía predominan entre los montañeses las costumbres patriarcales y religiosas de sus mayores, y con mayor fuerza cuanto mas melidos se hallan en la sierra: de aqui proviene la natural sencillez que en ellos se advierte, don preciso si fuera bien dirigido, como hemos visto en la prov. de Canarias, pero arrojado y fatal cuando una intencion dañada se empeña en torciendo al mal; cuando los vicios, las pasiones desordenadas acompañadas del mayor saber, y revestidas del manto de religion y de virtud seducen aquella misma sencillez para aprovecharla en su favor con perjuicio del resto de sus hermanos. Tal es indudablemente la suerte de los hab. del terr. elevado de la prov. de Castellon. Sin otra comunicacion con los que moran en la parte baja que estrechos y peligrosos senderos, no acostumbrados sus corazones ni á los aprietos, ni á las necesidades que la misma cultura lleva consigo, dóciles á la voz de los gobernantes, y á los consejos paternales, debieran ser entre ellos desconocidos ó poco frecuentes los crímenes; pero desgraciadamente no es asi: los acusados son en tanto ó quizás en mayor número que en la parte baja, tantos si no mas los delitos de homicidio y de heridas, presentando Morella un caso de envenenamiento. La parte SE. de la prov. ocupa un terreno casi llano, próximo á las playas del mar, con un cielo alegre, clima muy templado y sano, y tierras fértiles, que aprovechando las aguas de las vertientes de las mismas cordilleras, hacen del pais un jardin risueño donde se cosecha todo género de frutos, aunque no con tanta abundancia como pudiera conseguirse, si sus hab. imitasen la laboriosidad de sus convecinos de la prov. de Valencia. Estas circunstancias naturales les hacen mas ricos que á los que viven en la sierra, apesar de no dedicarse á ninguna industria, y de que como entre aquellos el comercio es insignificante, porque tienen descurridos sus caminos, ó mejor porque su indolencia les hace carecer de ellos. Semejante en clima á los valencianos lo son tambien en los hábitos y costumbres; fáciles y ligeros en el pensamiento, vehementes en sus pasiones, inconstantes hasta cierto punto en sus afecciones, vengativos, amantes de las diversiones y del juego, rara vez se suscitan quimeras entre ellos que no acaben con el derramamiento de sangre; sin embargo, ha hecho aqui mayores progresos la civilizacion, y la instruccion publica egerce mayor predominio: asi se ve que en medio de las muchas concausas predisponentes al crimen que en los hab. de la parte baja de la prov. influyen, el número de acusados es menor ó cuando mas igual que en la parte alta. Dejando á la sublime filosofía formar los racionios y deducir las consecuencias á que da lugar el resultado criminal entre los hab. de dos partes tan diferentes entre si de un mismo terr., y el analisis de las causas que contribuyen á que se observe tan igual propension á delinquir, y tan uniforme inclinacion á delitos de una misma especie, entre los que moran sobre altas montañas, cubiertas la mayor parte del año de nieves y helos, sobre un suelo pobre, que apenas rinde otras producciones que cereales y pastos por la rigidez de su clima, y los que habitan un pais llano y fértil, bajo un cielo alegre y un clima de lo mas templado; pasamos á generalizar nuestras observaciones, tomndo en complejo á toda la prov., á cuyo fin ponemos los siguientes

ESTADO DE CRIMINALIDAD. NUMERO 1.º PERSONAL. PARTIDOS Y SUBDELEGACION.	ACUSADOS.		Presiden.		Reincidentes.		EDADES.		SEXO.		ESTADO.		INSTRUCCION.			PROFESION.				
	Absolutos.	De la localidad.	Proceden.	En el mismo distrito.	En otro distrito.	De 10 á 20 años.	De 20 á 30.	De 30 á 40.	Hombres.	Mujeres.	Casados.	No casados.	Saben leer.	Saben leer y escribir.	No saben leer ni escribir.	No saben leer ni escribir.	Artes mecánicas.	No otras.		
Albaloccer.	56	5	34	10	3	19	20	7	50	6	36	20	3	53	3	36	36	3	36	
Castellon de la Plana.	49	1	59	10	3	18	28	10	58	4	26	36	10	57	1	61	61	1	61	
Id. Subdelegacion.	61	3	50	3	1	3	15	0	23	1	19	12	2	21	2	20	20	1	20	
Lucena.	65	5	90	3	2	26	31	8	60	5	43	32	6	58	6	61	61	1	61	
Morella.	52	3	59	3	1	31	28	9	51	1	31	28	8	45	1	51	51	1	51	
Nules.	65	3	56	3	1	17	20	6	58	0	38	30	7	63	1	65	65	1	65	
San Mateo.	94	5	36	3	4	24	28	12	48	0	38	30	7	58	1	61	61	1	61	
Sagorbe.	41	2	36	3	1	7	29	5	50	1	26	15	2	41	1	41	41	1	41	
Villarreal.	51	3	45	1	1	11	32	4	37	3	29	22	2	35	1	45	45	1	45	
Vinaroz.	40	2	28	1	1	6	30	4	37	2	21	19	1	29	1	35	35	1	35	
Vivero.	88	2	40	6	1	17	25	6	48	0	53	25	5	43	4	48	48	1	48	
Totales.	308	34	475	18	12	163	310	89	534	44	307	259	5	40	523	4	564	4	564	
			517	96		368	368		368		368	368		368		368		368		368

DE LOS HOMICIDIOS Y HERIDAS. N.º 2.º

PARTIDOS Y SUBDELEGACION.	Nombres de almas.	De los de 14 a 20 años, los de 21 a 25 años, los de 26 a 30 años.	De los de 31 a 35 años.	De los de 36 a 40 años.	De los de 41 a 45 años.	De los de 46 a 50 años.	PROPORCION.		De los que se reproducen con los años.	De los que se reproducen con los años.	De los que se reproducen con los años.	De los que se reproducen con los años.	De los que se reproducen con los años.
							De los que se reproducen con los años.	De los que se reproducen con los años.					
Albocacer.....	16,416	0,632	1	4,286	1	1,800	0,057	393,744	0,725	0,875	0,387	0,082	
Casaleu de la Plana.....	26,411	0,700	1	1,750	1	1,782	0,088	425,994	0,725	0,919	0,598	0,070	
Id. Subdelegacion.....	0,700	1	1	1,750	1	1,782	0,143	0,943	0,166	0,833	0,050	0,050	
Lucena.....	23,808	0,939	1	3,500	1	1,000	0,083	366,277	0,095	0,908	0,054	0,067	
Morella.....	16,857	0,536	1	3,111	1	0,857	0,035	281,173	0,135	0,865	0,154	0,034	
Nules.....	20,393	0,433	1	5,000	1	0,912	0,140	313,431	0,098	0,908	0,054	0,034	
San Mateo.....	15,946	0,457	1	3,233	1	1,622	0,085	233,884	0,078	0,927	0,133	0,067	
Segorbe.....	20,127	0,741	1	3,800	1	1,733	0,020	490,902	0,078	0,927	0,061	0,067	
Villarreal.....	17,989	0,344	1	4,000	1	1,318	0,020	352,725	0,098	0,905	0,022	0,022	
Vinaros.....	20,793	0,700	1	7,500	1	1,165	0,143	519,825	0,023	0,702	0,026	0,081	
Vivel.....	20,480	0,680	1	4,167	1	0,940	0,091	437,083	0,042	0,958	0,150	0,087	
Total.....	199,240	0,416	1	3,251	1	1,165	0,076	3,907,740	0,090	0,907	0,088	0,080	

PARTIDOS.	PERSONAL. N.º de ALMAS.	PERSONAL. N.º de delitos.		ARMAS. DE FUEGO. N.º de delitos.		ARMAS. BLANCAS. N.º de delitos.		PROPORCION.		De los que se reproducen con los años.	De los que se reproducen con los años.	De los que se reproducen con los años.	De los que se reproducen con los años.
		ACCESADOS.	PENALIZADOS.	De uso lícito.	De uso ilícito.	De uso lícito.	De uso ilícito.	De los que se reproducen con los años.	De los que se reproducen con los años.				
Albocacer.....	16,416	56	49	1	2	3	3	3,500	3,062	1,300	1,000	3,333	1,188
Casaleu de la Plana.....	26,411	82	37	2	1	4	5	3,875	3,563	0,375	1,000	1,900	0,313
Id. Subdelegacion.....	0,700	21	20	4	2	3	5	3,250	2,950	0,750	2,000	0,800	0,250
Lucena.....	23,808	57	29	4	3	2	3	4,727	4,091	0,143	1,067	1,233	0,182
Morella.....	16,857	52	29	1	2	3	4	2,407	2,783	0,571	1,067	0,750	0,182
Nules.....	20,393	65	59	2	3	2	3	3,333	4,916	1,669	1,000	0,666	0,250
San Mateo.....	15,946	64	59	4	5	3	5	2,050	1,900	0,727	1,000	0,833	0,250
Segorbe.....	20,127	51	38	3	2	2	3	3,833	4,256	0,625	1,000	0,600	0,278
Villarreal.....	17,989	51	46	1	2	3	3	3,000	3,875	1,000	1,000	1,000	0,182
Vinaros.....	20,793	40	39	1	1	1	1	3,200	3,067	0,800	1,000	1,000	0,250
Vivel.....	20,480	48	36	15	4	1	6	3,200	3,067	0,800	1,000	1,000	0,250
Total.....	199,240	568	517	163	19	22	41	3,172	3,050	1,000	1,000	1,000	0,250

Las diferencias atmosféricas que se advierten entre las dos partes en que la naturaleza, como se dijo, ha dividido el suelo de Castellón de la Plana, la diversa calidad de la tierra y de las producciones, y los distintos hábitos y costumbres de sus hab., fáciles los unos al crimen por su misma docilidad y sencillez, propensos los otros á delinquir por la volubilidad de su carácter y vehemencia en las pasiones, parece deberse colocar entre las más criminales de la monarquía; sin embargo, no es así: cabe á sus hab., apesar de las anomalías que van marcadas, la satisfacción de ocupar el 2º lugar en la escala de la criminalidad, resultando la proporción de la población con los acusados de 350'740 á 1, á la que no llegan muchas de las prov. cuyos datos de criminalidad quedan examinados, como lo prueba la siguiente escala gradual:

PROVINCIAS.	NUMERO DE ALMAS.	NUMERO DE ACUSADOS	PROPORCION.
Logroño.....	131,750	792	180'513 á 1
Burgos.....	274,407	1,112	201'805 á 1
Cuenca.....	334,582	1,028	228'195 á 1
Cáceres.....	215,876	315	265'204 á 1
Soria.....	115,619	437	263'574 á 1
Badajoz.....	306,092	1,167	268'554 á 1
Ávila.....	137,963	302	283'707 á 1
Alava.....	75,000	251	283'913 á 1
Albacete.....	190,223	668	281'705 á 1
Vizcaya.....	113,079	375	299'368 á 1
Murcia.....	280,694	870	322'037 á 1
Castellón.....	199,220	568	350'740 á 1
Almería.....	234,789	668	354'060 á 1
Ciudad Real.....	277,778	766	362'684 á 1
Santander.....	183,805	447	372'998 á 1
Alicante.....	321,340	857	379'386 á 1
Cádiz.....	342,694	851	402'096 á 1
Lerida.....	151,322	303	499'619 á 1
Canarias.....	213,364	179	800'588 á 1
Guipúzcoa.....	108,569	235	800'215 á 1
Barcelona.....	442,273	519	852'164 á 1
Gerona.....	211,150	216	991'435 á 1
Tarragona.....	233,477	224	1042'308 á 1

Si apreciando este dato, como entre los estadistas se acostumbra, buscamos por el éximo y el mínimo de la criminalidad entre los diferentes part. en que está dividida la provincia, hallamos el primer extremo en el partido de San Mateo un acusado por 235'844 hab., y el segundo en el de Vinaros un acusado por 519'823 hab. Las respectivas clases entre sí guardan la siguiente proporción; los de 10 á 20 años en los de 20 á 40 ó 316 á 1; y los de 30 á 40 con los de 40 en adelante de 3'551 á 1: ó lo que es lo mismo, 2 séptimas partes de los procesados corresponden á la primera edad, cerca de 4 séptimas á la segunda, y pasan de la séptima parte restante los de la tercera. Los hombres estan en relación con las mujeres de 3'551 á 1, los solteros con los casados de 1'85 á 1: solo una euadragesima parte de los acusados saben leer, una novena leer y escribir, y pocos menos de las 8 noventa partes carecen de toda instrucción. El resultado de este extremo tan en armonía con lo que se advierte fuera de él en todas las prov., da lugar á las más tristes reflexiones. Sensible es que el clima, los alimentos, las aguas, las costumbres, hasta la legislación misma predispongan mas al hab. del suelo español al crimen que á los hab. de otros países; pero es imperdonable que el gobierno, sus agentes, las autoridades municipales, las personas influyentes todas de las prov., no procuren con mayor decisión el planteamiento y desarrollo de la instrucción primaria, cimiento el más firme sin duda alguna de la moralidad de los pueblos. Hemos visto con frecuencia introducir nuevas y nuevas mejoras en la enseñanza superior; dar un impulso dig-

no de todo encomio á la enseñanza secundaria, al mismo tiempo que pasan años y años sin que se advierta ninguna mejora útil en la primaria, y se nota el mayor descuido en la observancia de las que de tarde en tarde se han adoptado. No tratamos de censurar á nadie; solo queremos se tienda alguna mirada de protección hacia la parte más esencial de la civilización de las naciones. Los que ejercen profesion científica se hallan en proporción con los dedicados á artes mecánicas de 0'007 á 1; los abuelitos con los acusados de 0'090 á 1; los penados también con los acusados de 0'907 á 1; los reos presentes con los contumaces de 0'088 á 1, y los reincidentes con los penados de 0'650 á 1, habiendo reincidente cerca de la mitad en el mismo delito.

El estado número 2 se contrae á los delitos de homicidio y de heridas; y aun cuando estos son los que afectan más directamente á las personas, no podemos sin embargo, entrar á dilucidar la cuestion de si en la prov. de Castellón de la Plana prevalece la propensión á los delitos contra las cosas, ó predomina la inclinación á aquellos que afectan á las personas; porqué á este género se reducen otros muchos delitos, de los cuales en el día no tenemos conocimiento. Debemos, pues, contraernos á observaciones generales; y en este terreno sale la prov. d' Castellón, apesar de los inconvenientes geográficos que dejamos indicados, muy aventajada á la mayor parte de las prov., de cuyos datos estadísticos nos hemos ocupado, como lo demuestra claramente la siguiente escala.

PROVINCIAS.	NUMERO DE ALMAS.	IDEM DE DELITOS.	PROPORCION.
Alava.....	59,628	251	1 á 573'246
Albacete.....	190,233	202	1 á 941'718
Alicante.....	321,350	261	1 á 1231'220
Almería.....	234,789	328	1 á 715'820
Ávila.....	137,963	115	1 á 1199'157
Badajoz.....	313,282	771	1 á 406'832
Barcelona.....	442,273	82	1 á 5393'579
Burgos.....	224,407	486	1 á 461'743
Cáceres.....	215,826	613	1 á 265'609
Cádiz.....	342,694	287	1 á 1194'050
Canarias.....	253,364	33	1 á 7974'866
Castellón.....	199,220	163	1 á 1222'809

No queda tan bien sentada la moralidad de la prov. que nos ocupa, si se entra á apreciar la gravedad de los delitos por la comparación de los instrumentos empleados en su ejecución. En las prov. de Badajoz, Burgos y Cáceres hallamos un número tan prodijoso de delitos de homicidio y de heridas, que sorprende en gran manera; pero disminuya notablemente la mala impresión que aquellos guarismos producen, cuando se considera que casi la totalidad de los instrumentos empleados en la perpetración de los delitos, son de la clase de contundentes, y por lo tanto de poca ó ninguna gravedad; por el contrario en la prov. de Castellón los delitos son en número infinitamente menor; pero causados más de las 3 cuartas partes con armas de fuego y blancas, lo que indica mayor gravedad, mayor deliberación, mas encarnizamiento en la consumación de los atentados, y por consiguiente mayor perversidad de corazón. En pocas ó casi ninguna de las prov., cuyos art. se han publicado, se advierte igual propensión á las armas prohibidas, como en la prov. de Castellón: de 11 armas de fuego aprehendidas, 42 eran de uso lícito; y de 82 armas blancas, 41 fueron también prohibidas. El máximo de los delitos de homicidio y de heridas lo da el part. de Morcilla, 1 por 866'407 hab.; y el mínimo el de Vinaros, 1 por 2599'389. Los instrumentos contundentes fueron 37, y los instrumentos ó medios no espresados 5: no se hizo uso del veneno, sino en solo un caso en el part. de Morcilla.

Concluimos este art. con el siguiente

CUADRO sinóptico por partidos judiciales, de lo concerniente a la población de dicha provincia su estadística municipal y la que se refiere al recenseamiento del ejército, con los mormenos de su riqueza imponible.

PARTIDOS JUDICIALES.	Poblacion.	ESTADÍSTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJERCITO.										RIQUEZA IMPONIBLE.							
		MUESTRAS.										JÓVENES ALIADOS DE EDAD DE										Terminada.		Leñada.					
		Almas.	Varones.	Mujeres.	Extranj.	Abstos.	Forasteros.	Indígenas.	Religiosos.	Religiosos.	Religiosos.	18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	25 años.	26 años.	27 años.	28 años.	29 años.	30 años.	TOTAL.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.
Albocacer.	40	4661	17791	2938	75	8013	3291	16	16	80	16	89	133	131	119	118	110	91	93	789	37	1018376	177175	1193751	256	18	97	4	
Castellón de la Plana.	8	3776	37318	2444	39	9193	3374	6	10	35	31	222	231	273	227	134	99	121	1338	57	1671531	307025	2173549	377	1	79	26		
Lucena.	26	5909	24532	3769	55	3217	3117	26	71	110	56	128	210	231	222	176	171	125	85	1230	43	1714210	320575	1914735	337	10	69	20	
Morella.	24	4317	17568	2475	69	5547	2347	26	19	86	24	110	138	179	145	137	123	109	77	893	36	1594991	427556	1033911	448	23	108	6	
Nules.	9	5389	20845	3396	61	2147	2282	9	11	38	39	55	309	180	222	149	119	80	51	1013	46	8029031	323059	2413401	147	29	116	31	
San Mateo.	9	4341	16023	3032	31	2065	1891	9	11	38	39	55	112	107	139	131	118	86	75	771	37	8099238	120775	933203	120	17	58	19	
Sagorbe.	19	3322	20241	3693	87	2719	2511	19	17	59	19	100	168	185	138	127	112	67	79	991	39	13823610	285180	1747896	105	19	81	14	
Villarreal.	7	4539	18226	1921	37	1953	1868	7	8	15	5	33	193	179	180	172	122	89	38	929	42	1541368	285850	1837218	101	26	100	27	
Vinaroz.	5	4796	21169	1968	22	1900	1921	5	11	5	33	173	157	161	160	132	111	108	1012	33	2068388	918050	2187328	156	3	103	11		
Vivier.	25	5183	19959	3079	16	3125	2954	23	27	106	39	113	182	172	176	160	133	131	86	1053	47	1292318	203975	1406233	271	11	71	16	
Total.	148	50063	203969	34707	518	25285	27723	148	140	730	119	796	6	1711	1796	1796	1561	1265	991	816	9962	411	14123329	3545703	17679235	333	4	86	27

NOTA. La matrícula catastral de 1812 no da las indicaciones necesarias para determinar la parte correspondiente a cada una de las tres clases de riqueza territorial, pecuaria y urbana que componen los totales que en ella se señalan y aquí se están poniendo. Tampoco se encuentra en ella el importe de las contribuciones, por cuyo motivo no se puede conocer su verdadera proporción con su población, ni con su riqueza respectiva. El uncido que suministra dicha matrícula es el siguiente resumen de las que paga la provincia, a saber:

Por equivalente.	2 632 916
Por paja y utensilios.	384 915
Por subsidio de comercio.	112 238
Por culto y clero.	812 134
Total.	Rs. vn. 4 959 497

Las proporciones de cada una de estas contribuciones y de su totalidad con las riquezas respectivas sobre que recaen, y con la población, son las siguientes: El equivalente es de 1978 por 100 de la total riqueza territorial de la prov., y sale a razón de 70 rs., 13 mrs. por vec., y 17 rs., 12 mrs. por hab. La paja y utensilios el 471 por 100 de la riqueza territorial, pecuaria y urbana, y el 217 por 100 de la total; sale a razón de 7 rs., 23 mrs. por vec., y 1 fl., y 31 mrs. por hab. El subsidio industrial y de comercio el 4 por 100 de la riqueza industrial y comercial y 0 8 por 100 de la total, saliendo a razón de 2 rs., 28 mrs. por vec., y 24 mrs. por hab. La contribución de culto y clero el 471 por 100 de la riqueza total 16 rs., 24 mrs. por vec., y 4 rs., 3 mrs. por hab. El total de las contribuciones es el 22 por 100 de la riqueza, 27 rs., 23 mrs. por vec., y 19 rs., 5 mrs. por hab.

CASTELLON DE LA PLANA: intendencia de nueva creación (part. subalterno administrativo de rent. hasta 15 de febrero de 1837) compuesta de las pobl. de que se hace mérito en el art. de la gefatura ó de prov., correspondientes todas al ant. reino de Valencia, según esto era conocido antes de la división terr. de 30 de noviembre de 1833. Ya en otras ocasiones hemos dicho que en la creación de nuevas intendencias, creación hecha en una época en que la guerra civil devastaba las prov., ó no se quiso ó no se pudo examinar detenidamente los archivos, y enviar á cada prov. los que correspondían á los pueblos de su comprehensión. De aquí han resultado graves males para la administración pública, y de aquí también se originan grandes dificultades para apreciar los datos estadísticos antiguos y modernos. Esto no obstante, vamos á entrar en el exámen de los diferentes elementos que condujeron al conocimiento de la riqueza pública de un país, principiando por el más importante, por el más necesario como el de

Poblacion. Los pueblos que forman hoy la prov. de Castellon de la Plana, contaban, según aparece de diferentes documentos oficiales de distintas épocas que tenemos á la vista, el número de hab. que demuestra el estado que sigue:

	AÑOS.	HABITANTES.	HABITANTES.
1.ª.....	1596	109,344	136,233
2.ª.....	1768	147,607	"
3.ª.....	1787	161,237	172,804
4.ª.....	1794	191,929	"
5.ª.....	1797	169,880	174,984
6.ª.....	1822	198,884	193,589
7.ª.....	1826	206,630	234,962
8.ª.....	1826	214,700	227,387
9.ª.....	1831	172,776	186,016
10.ª.....	1832	174,168	185,727
11.ª.....	1833	199,320	198,581
12.ª.....	1841	185,667	"
13.ª.....	1842	203,069	"
14.ª.....	1843	199,220	253,786
15.ª.....	1844	203,978	"
16.ª.....	"	218,365	"
17.ª.....	1847	247,741	"

Primera poblacion. En la página 633 del tomo 1.º de esta obra dijimos cuanto consideramos oportuno sobre la poblacion que al ant. reino de Valencia señalaba el censo que con referencia á datos de los siglos XV y XVI, publicó en el año de 1829, y en virtud de real órden, el ilustrado eclesiástico Don Tomás Gonzalez. Consideramos pues inútil repetir lo que allí dijimos, puesto que nuestros lectores podrán fácilmente consultar el art. de la intendencia de Alicante. Concerándonos ya al terr. que del ant. reino hoy forma lo que se llama prov. de Castellon de la Plana, la primera cuestion que se presenta se reduce á saber en qué proporción está el terr. que describimos, con el ant. reino de Valencia, ó más bien qué relacion guarda la pobl. de este país con la de las dos prov. de Valencia y Alicante. Examinados diferentes documentos, hemos visto que la proporción de los hab. de Castellon con los de Valencia y los de Alicante es el 20'59 por 100, y que por consiguiente de los 486,860 individuos que el censo del siglo XVI presenta, corresponden á la prov. que ahora nos ocupa 100,344. Que la pobl. de la época á que en este instante nos referimos, se presentó notablemente disminuida al hablar del ant. reino de Valencia, es cosa fuera de duda, y por consiguiente prescindimos de este art. al medio que hemos adoptado para otros de intendencia, á saber: buscar en documentos antiguos y recientes la proporción del número de hab., dado á un determinado territorio, con el señalado á toda España, y de este trabajo resulta, tomando el término medio, que la prov. de Castellon de la Plana, figura con el 1'66 por 100 sobre la pobl. total de España; en este caso, reducida á 8.206.791 hab. la poblacion oficial en el siglo XVI, á la prov. de Castellon corresponderian 136,233.

Segunda poblacion. Saben nuestros lectores que con el objeto de averiguar el estado de la pobl. española se hizo la

enumeracion de gente (son las propias palabras de la real órden comunicada á los intendentes) que había en nuestra patria en el año de 1768. Pero como la operacion se verificó por ob., ha ofrecido siempre grandes dificultades la comparacion por prov. ó intendencias, que en la division posteriormente admitida para esta clase de trabajos. A la vista tenemos el estado general de España en los años 1768 y 1769, estado que nos ofrece con relacion al arzobispado de Valencia, el resultado que sigue:

Valencia (').....	430,515
Segorbe.....	41,806
Orihuela.....	183,982
Mallorca.....	134,969
	731,272

Se ve desde luego que el ob. de Mallorca está fuera del terr. del ant. reino de Valencia y que por consiguiente este dato no puede admitirse para comparaciones. Hay más todavía, en el arz. de Valencia, fuera del terr. del ant. reino y dentro de este, figuran pueblos correspondientes á otros ob. Ya segregando de los 731,272 hab. del arz. de Valencia los 134,969 correspondientes al ob. de Mallorca, resulta una poblacion de 596,303, número muy aproximado al de un dato de que vamos á ocuparnos en este momento. En el prólogo de la obra del Sr. D. Antonio José Cabanilles, de que hablaremos luego, despues de lamentarse que casi la mitad del vecindario del reino de Valencia hubiese sido arrojado del país con la intemperata y perniciosa espulsion de los moriscos (esta calificacion no es del Sr. Cabanilles, es del autor del Diccionario), despues de decir que en el año de 1718 solo se hallaron 253,086 personas; despues de manifestar que, fomentados entonces con nuevo espíritu la agricultura, se multiplicaron los frutos, y á proporción fué creciendo el número de vivientes, tanto que en 1761 se contaron 604,612, ilice con referencia á la época que ahora nos ocupa, que el ant. reino tenía 716,886 hab. Simples historiadores en esta parte, porque no conocemos la procedencia del dato del Sr. Cabanilles, nos limitamos á decir, que admitido tal como se presenta, los pueblos de la prov. de Castellon de la Plana, deberian figurar con 147,607.

Tercera poblacion. Es la correspondiente al censo de 1787 ó sea á los trabajos del Sr. conde de Florida Blanca. Reconocido en aquella época que el trabajo de 1768 tenía grandes errores, principiaron las operaciones para rectificarlos; y á la verdad, en aquellos tiempos tuvo mérito no escaso el resultado obtenido. Valencia, el ant. reino de Valencia figuraba ya con 783,086 hab., y por consiguiente aparecia aumentada su pobl. desde el siglo XVI en un 60 por 100. Correspondian á los pueblos de la actual prov. de Castellon sobre la base del 20'59 por 100, 161,237 hab. y sobre la base de l'66 por 100 con relacion al número total de alm. de España, 172,804 individuos.

Cuarta poblacion. En la primavera del año 1791 empezó el Sr. D. Antonio José Cabanilles á recorrer la España de real órden, reuniendo observaciones y noticias útiles para la historia natural, geográfica y politico-económica de España. Principió sus tareas por el reino de Valencia, y en el año de 1795 estuvo en el caso de publicar é imprimir los tomos precitados, por sí solo bastantes para inmortalizar un nombre. Al fin de la obra y despues de una inmensa cantidad de pueblos y pobl. en el año de 1794 se lee el siguiente resumen: «El número de pueblos incluidos el Rayo y Rato, anejos de Casilefámbes de 628; el de vecinos de 207,145, que calculados á 9 personas cada dos vecinos forman 937,150 alm.». Para nosotros, que hemos admirado el método con que procedió el Sr. Cabanilles en estas investigaciones, está fuera de toda duda que esa era y mayor todavía la pobl. del reino de Valencia. Al fin el Sr. Cabanilles, era un comisionado del gobierno, y sus operaciones en último resultado debian resentirse de la prevención con que los pueblos miran á cuantos con cualquier motivo reclaman datos estadísticos. Ahora bien; suponiendo que en el año de 1794 tuviera el reino de Va-

(*) Al total general de almas que presenta el estado, añadimos los sirvientes de iglesias, los hermanos y sordos de religiones, los exentos por servicio, por hacienda, por cruzada, por inquisicion y por hidalguia.

lencia 932,150 hab., á la prov. de Castellon de la Plana, correspondieran 101,929.

Quinta poblacion. Segun sin interrupcion segun hemos dicho en otras ocasiones, los trabajos estadísticos, de que se mostraron muy celosos los respetables consejeros de los monarcas Carlos III y Carlos IV. Y es de observar que rectificándose cada vez los errores cometidos, que procurando por todos los medios la perfeccion posible en una época en que caminaban sin brujula, fallos de método y acaso de instruccion todos los gobiernos de Europa, cada vez se obtenian mayores resultados, combiniándose los esfuerzos de autoridades cósidas, de corporaciones entendidas, de particulares ilustrados para acercarse en lo posible á la verdad, ó cuando menos para dar un paso mas en el buen camino que emprendieron ministros que han legado á la posteridad nombres de grato recuerdo. Aludimos en esta ocasion al censo de 1797, último trabajo por desgracia en materia de pobl. que consintieron las contiendas de Europa y nuestras propias calamidades. En este trabajo figura el reino de Valencia con 825,059 hab. ó sea con 41,975 mas que en el año de 1787: sobre los 825,059 hab. pertenecian á la prov. de Castellon de la Plana por el 20'59 por 100 169,880. Contaba entonces la España 10.541,281 hab. y el 1'66 por 100 señala al territorio que hoy describimos 174,984 individuos.

Sesta poblacion. Ya en el art. de prov. hemos manifestado las alteraciones que se hicieron en el territorio administrativo del ant. reino de Valencia. En la memoria presentada á las Cortes sobre proyecto de la division territorial en la segunda época constitucional de 1820 á 1823, se proponia la del reino de Valencia del modo que sigue:

Castellon de la Plana.	338,850
Valencia.	383,215
Alicante.	313,200

Al apoyar la comision su propuesta decia lo que sigue: «Valencia consistia de 900 leguas cuadradas, 1,200,000 alm. y 31.144,464 pesos fuertes de riqueza: desde luego se conoce que en esta prov. maritima habia los datos suficientes para formar tres nuevas con superfluo, pobl. y riqueza proporcionadas; ademas la continuacion de las cordilleras que de lo interior de la Peninsula vienen á morir en su costa, ofrecieron unos limites inalterables; por todo lo que se formaron las de Valencia, Alicante y Castellon de la Plana: en las dos primeras capitales no puede haber motivo de duda; en la tercera, Castellon de la Plana, se ha elegido por mas eñtrica y reunir mayores proporciones que ningun otro pueblo de la prov. que se propone; pues aunque Segorve tiene á su favor la actual residencia episcopal, no ha parecido á la comision que esta sola circunstancia debia terminar á preferirla.» Apesar de la memoria, las Cortes decretaron en 27 de enero de 1822 hubiera cuatro prov. á saber: Valencia con 353,760 hab., Alicante con 255,170, Castellon con 192,205 y Jativa con 164,795, componiendo las cuatro 965,930 individuos. De esta suma debian corresponder á los pueblos de la actual prov. de Castellon de la Plana 198,884, al paso que de los 11,661,980 hab. que el decreto citado fija, pertenecian al territorio que describimos por el 1'66 por 100 de la pobl. total de España 193,589 individuos. Recordarán nuestros lectores, que en la memoria presentada á las Cortes se dijo que la pobl. estaba disminuida, y que segun las noticias reunidas podia calcularse que los datos oficiales se presentaban rebajados en una quinta parte. Admitido el hecho, el resultado que ofrece, aplicado á la prov. de Castellon de la Plana es, que en el primer caso la pobl. se aumentará á 238,660 y en el segundo á 232,306 habitantes.

Sétima poblacion. Este es el dato de la policia en 1826, sobre el que es ya conocido nuestro juicio favorable. Nada mas por consiguiente deberemos decir, ni sobre la procedencia, ni sobre el mérito de este trabajo. El reino de Valencia aparece en las investigaciones de la policia con 1,256,095 hab., cuyo 20'59 por 100 es 258,630 individuos. La pobl. señalada á toda España por el trabajo, objeto ahora de nuestro examen, era de 14.154,341 alm., y buscando la parte que corresponde en el 1'66 por 100, á esta prov. le pertenecian 234,963.

Octava poblacion. El Sr. D. Sebastian Miñano al distribuir la pobl. de España que presentó en 3.050,839 vec. y

12.695,029 hab., aplicó á Valencia, de los primeros 338,014, de los segundos 1,041,2740. Se ve pues que en el mismo año aparece el reino de Valencia con 213,355 menos de los que fija la policia, despues de haber trabajado con asiduidad, celo é inteligencia á fin de presentar con la perfeccion posible los datos estadísticos. Solo nos falta decir para concluir el examen de la pobl. del Sr. Miñano, que sobre la base del 20'59 por 100 corresponden á Castellon de la Plana 214,700 hab., y sobre la del 1'66 por 100 de la pobl. total de España 237,367 individuos.

Novena poblacion. Hasta qué punto perdió su importancia la policia del año 1831, destruyendo su bella obra de 1386, lo hemos dicho ya en diferentes ocasiones. Los trabajos de Valencia de 1831, no desmintieron los hechos en otras prov. de que ya nos hemos ocupado: el ant. reino de Valencia apareció en los estados de la policia con 839,130 hab., y toda la España con 11.207,639; de los primeros correspondian á Castellon de la Plana 172,776 sobre la base del 20'59 por 100, y de los segundos 186,046, deduciendo 1'66 por 100.

Décima poblacion. No merecen mayor consideracion los trabajos de la misma policia de 1832: en este trabajo se señalaba á Valencia 843,889 hab., y á toda España 11.158,274; Castellon, pues, debe figurar en el primer caso con 174,168 hab., y en el segundo con 183,227.

Undécima poblacion. Llegamos ya á la época de la nueva division terr., tal como la fijó el decreto de 30 de noviembre de 1833, tal como es hoy día conocida: al designarse entonces las prov. en el orden político, la de Castellon resultó con 199,230 hab., y como la pobl. que señaló á España el documento á que ahora nos referimos, fué la de 11.962,767, correspondian por el 1'66 por 100 á Castellon 198,581 individuos, número como se ve muy aproximado al que señaló el citado real decreto.

Duodécima poblacion. En Castellon como en las demas prov. securieron tambien las autoridades, los dip. y comisionados de part. jud., para formar el resumen de la pobl. y utilidades de la prov. Oportunamente haremos de este documento que ofrece la misma exageracion que los otros al señalar la pobl. y la riqueza imp. Los mismos que le firmaron, manifestaron la poca fé que merecia este trabajo, y la misma intendencia supo huir su responsabilidad, declarando que por falta de datos, no podia combatirle. En este documento aparece la prov. con 184,667 hab., esto es, 14,553 menos que los que señaló el decreto de 30 de noviembre de 1833; la Guia del ministerio de la Gobernacion y la misma ley electoral de 1837: de estos dos últimos datos nada hemos dicho, ni hemos presentado la pobl. correspondiente á su época, porque es absolutamente la misma que se tuvo presente al proceder á la division territorial.

Décima tercera poblacion. Es la que presenta la matricula catastral de la prov., su fecha 16 de octubre de 1842, trabajo en el que la de Castellon figura con 203,069 hab. Nosotros inbieramos desearlo ver presentada con mas exactitud la proporción entre hab. y vec., porque el trabajo estadístico de 1842, varia en esta parte en un modo extraordinario entre unos y otros pueblos. Como quiera que sea, las personas en cargadas de la formacion de la matricula catastral de Castellon de la Plana, vistieron á rectificar el error cometido por la junta de 1811, presentando en el solo transcurso de un año aumentada la pobl. en 18,402 almas.

Décima cuarta poblacion. El Sr. ministro de Gracia y Justicia en sus trabajos de estadística criminal correspondientes al año de 1843, admitió la pobl. que fijó el real decreto de 30 de noviembre de 1833, ó mas bien dicho la que se admitió despues para la division de las prov. en partidos en la real orden de 31 de abril de 1831. Pero como, segun hemos dicho en los demas art. de intendencia, el Sr. Mayans no aceptó la pobl. del dato de el 33, resulta por su solemne declaracion en la exposicion dirigida á S. M., que la pobl. de España es de 15.439,158, y la de Castellon de la Plana de 253,786 individuos.

Décima quinta poblacion. La estadística municipal, como saben nuestros lectores, no presenta el número de hab.: fija sí el de vec., y en Castellon de la Plana aparecen 50,241. Ha sido, pues, preciso buscar la proporción de los vec. con alm. en documentos recientes, y por este medio se ha obtenido la pobl. que resulta en el estado, á saber 303,978 habitantes.

Décima sexta poblacion. En el dato que hemos considerado siempre importantísimo de los mozos comprendidos en

las diferencias acrias del sorteo, hallamos que los jóvenes varones de 18 años en la prov. de Castellón eran 1,744, y que el número de alm. que les corresponden es el de 218,265: nótese sobre este número una circunstancia particular que ofrece Castellón de la Plana, á saber: que la pobl. sobre la base del alistamiento es con corta diferencia la misma que presenta la matrícula estadal de 1812 y la estadística municipal de 1811. En las demas prov. la pobl. que se deduce de los jóvenes alistados de 18 años es mucho mayor proporcionalmente; no examinamos las causa de esta diferencia, pero si creemos deber consignar el hecho.

Décima sétima poblacion: Hemos examinado muy dete-

nidamente cuantos datos de pobl. hemos podido adquirir por medio de nuestras relaciones, de nuestros amigos; y de ellos resulta que el número de hab. de la prov. de Castellón es de 217,741. Y es de notar, que lejos de considerar aumentada la pobl. con nuestras noticias, la creemos disminuida; porque es sabido el interés que todos tienen, ó al menos que todos demuestran en ocultar la verdad en los datos estadísticos.

Presentadas ya á nuestros lectores cuantas noticias hemos podido reunir, relativas á la prov. de Castellón, sólo falta para concluir esta materia resumir cuanto llevamos dicho en el siguiente

ESTADO demostrativo de la poblacion que corresponde á cada uno de los 10 part. Jud. en que se divide esta provincia, calculada sobre el número de jóvenes que entraron en el alistamiento de 1812 para el reemplazo del ejército, y comparada con la que resulta, primero: del decreto de 30 de noviembre de 1833; segundo: de los trabajos hechos por la junta creada para conocer la riqueza de esta provincia en virtud del decreto de la regencia provisional del reino de 7 de febrero de 1811; tercero: de los datos oficiales de 1842, reunidos en el Ministerio de Hacienda cuarto: de la estadística judicial de 1843, formada por el ministro de Gracia y Justicia; quinto: de los documentos reunidos por las gefaturas políticas para formar el registro municipal de 1844; sexto y último: de las importantes noticias que posee la redaccion.

PARTIDOS JUDICIALES.	POBL. QUE CORRESPONDE AL NÚMERO DE ALISTADOS.		DECRETO DE 30 DE NOVIEMBRE DE 1833.		TRABAJOS DE LA JUNTA DE 1811.		DATOS OFICIALES DE 1842.		EST. DE 1842 SOBRE LA BASE DE 400 HAB. POR 1 PENADO.		REGISTRO MUNICIPAL DE 1844.		DATOS QUE POSEE LA REDACCION.	
	Personas varones de 18 años de edad.	Varones & niñas que los acompañan.	Varones.	Niñas.	Varones.	Niñas.	Varones.	Niñas.	Varones.	Niñas.	Varones.	Niñas.	Varones.	Niñas.
Albocacer.	134	17072	4229	16416	4307	16268	4661	17791	5387	20911	4507	18296	5010	20114
Castellon de la Plana.	222	28283	5690	26411	5892	25011	6778	27316	7249	33654	6797	24566	8109	32813
Lucena.	210	36754	5584	23808	5913	23365	5939	24133	7496	30332	3767	20414	7310	29607
Morella.	138	17581	4140	18857	3319	13597	4317	17868	5273	21474	4090	16690	5176	20063
Nules.	209	26627	5327	20393	5017	19292	5389	20641	6385	25982	5640	22898	6262	23560
San Mateo.	112	11269	4242	19946	4007	16215	4241	16025	5403	20314	4088	16597	3896	19830
Segorve.	165	21021	5067	20137	4108	16210	5222	20241	6379	25640	4854	15707	6180	26029
Villareal.	169	21531	4502	17989	4478	17930	4539	18226	5735	22896	4585	18575	5523	22370
Vinaroz.	173	22040	4671	20793	3889	20891	4796	21160	5950	26493	5147	21898	6384	22857
Vivel.	182	23187	5707	20480	5121	17868	5183	19659	6388	26039	5266	21420	6288	25468
TOTALES	1714	218365	61929	199220	47111	184667	50665	203060	62584	263786	50761	203976	61166	217741

RIQUEZA. Para evitar repeticiones nos tomamos la libertad de indicar á nuestros lectores que en la pág. 638 del tomo I.º de nuestra obra, hallarán algunas consideraciones generales que creemos conveniente presentar en el art. de la Intendencia de Alicante. Ahora como entonces se trata de un terr. comprendido en el ant. reino de Valencia, y ahora como entonces son de aplicar datos y noticias estadísticas de época ant. Dicho esto, y sacrificando el orden cronológico al mayor resultado que pensamos obtener, presentamos antes de los trabajos del Sr. D. Antonio José de Cabanilles, los datos que ofrece el

CRESCO DE 1799. Comprendemos ahora en nuestro exámen todo el terr. antes conocido con el nombre de reino de Valencia, terr. que con ligerísimas escepciones abraza las 3 prov. modernas de Alicante, Castellón de la Plana y Valencia. No hay, pues, necesidad de agregar ni pobl. ni riqueza de otros reinos, y por eso nuestras operaciones se limitan á conocer dentro de un país dado, la proporcion en que deben figurar los elementos de pobl. y riqueza, de los pueblos que forman la prov., objeto de nuestro estudio en este instante. Principiaremos, pues, presentando el siguiente

ESTADO de la poblacion y del valor total de los productos territoriales y tableres que componen la riqueza del antiguo reino ó provincia de Valencia, segun el censo de 1799.

PROVINCIA.	POBLACION.		VALOR TOTAL DE LOS PRODUCTOS.			TOTAL DE LA RIQUEZA.
	FAMILIAS.	HABITANTES.	REINO VEGETAL.	REINO ANIMAL.	FABRICAS, ARTES Y OFICIOS.	
Antiguo reino de Valencia. . .	165,012	825,059	274,950,420	158,718,159	193,211,708	620,889,287

Obsérvese por este estado, conforme en un todo con la realidad que el número de familias del ant. reino de Valencia era de 165,012; el de hab. 825,059; y el valor total de los prod. del

reino vegetal 274.959.420 rs.; el del reino animal 153.718.156, y el de las fab., artes y oficios 192.211.708; resultando una total riqueza de rs. vn. 520.889.267. Aunque de molestos se nos hace, no podemos prescindir de indicar siquiera como el censo de 1799 entendió la palabra *riqueza*, considerada por los que dirijieron aquel trabajo, como el valor bruto de los prod. obtenidos, primero por la tierra y las ganaderías, segundo por la ind., artes y oficios. Y es de notar, presentando por primera vez esta observación, que en el trabajo de 1799 no figura una materia imp. de bastante importancia; á saber: el valor en renta de las fincas urbanas, ó bien, según nuestro entender, de aquellos edificios, que no pueden ni deben ser considerados como instrumentos de labranza. No fueron al archibo como sucede con frecuencia en este país los datos reunidos para formar el censo de 1799; hombres de instruccion y celo se apoderaron de ellos para corregirlos, para fiscalizarlos y para perfeccionar en lo posible el resultado obtenido. Pero sucedió una cosa que no hemos visto en las demas prov. á saber: que el Departamento de Fomento general del Reino y Balanza del Comercio, presentó menos riqueza que el censo de 1799: como así resulta del siguiente estado.

Cotejo de la riqueza del antiguo reino de Valencia 1799 y 1802.

PROVINCIA.	POBLACION COMEN A DOS DOS AÑOS.		TOTAL RIQUEZA DE LA PROVINCIA.		RIQUEZA POR FAMILIA.		RIQUEZA POR HABITANTE.	
	Familias.	Habitantes.	En 1799.	En 1802.	En 1799.	En 1802.	En 1799.	En 1802.
Antiguo reino de Valencia. . . .	165,012	825,059	Rs. vn. 670,889,387	Rs. vn. 502,902,587	Rs. mrs. 3,703 21	Rs. mrs. 3,047 23	Rs. mrs. 782 18	Rs. mrs. 6092 0

Salido es con que objeto se hizo el resumen de los trabajos que en 1802 y 1803 tenian [ra ilustrar (si de ilustracion necesitaban. nuestros lectores) sobre la combinacion de la riqueza reünidos los individuos del Departamento de Fomento general del Reino y Balanza del Comercio imp. concedida y el valor obtenido de rent. provinciales para distribuir una suma dada al comercio. Sobre este punto hemos hablado con estension en los demas art. de intendencia publicada entre todas las prov. de España. Publicamos pues, á continuacion el

Estado que demuestra las bases que se tuvieron presentes para el repartimiento de cien millones de reales entre todas las provincias de España, y por el Departamento del Fomento general del reino y Balanza del Comercio.

PROVINCIA.	Riqueza rural ó in- dustrial en 1802.	Riqueza rural ó in- dustrial en 1802.	PROPORCION DE LA CUOTA.		Producio de las rentas provinciales.	Reparti- miento sobre dicho producto.	PROPORCION DE LA CUOTA.		Termino medio de ambos repar- timientos.	PROPORCION DEL TERMINO MEDIO.		
			con la riqueza.	con la habili- tacion.			con la riqueza, producto.	con la habili- tacion.				
Valencia (antiguo reino de).	Rs. vn. 502,952,387	Rs. vn. 502,952,387	105 p00	6 13	17.371,957	8.235,961	47'88 p00	9 32	Rs. vn. 6.756,244	1 34 p00	39'06 p00	8 6

Presentados los datos y observaciones que hemos creido convenientes sobre el terr. á que se aplicaron ahora de la aplicacion de los trabajos que se reunieron al término se extendió en 1799 el reino de Valencia, vimos á ocuparnos ahora de la aplicacion de los trabajos que se reunieron al término del siglo XVIII, resulta que el país que estamos describiendo y examinando, figuraba con noticias que hemos presentado concretadas, ya á los pueblos que forman hoy la jurisdic., las pred.-y. valeres que aparecen del siguiente

Resumen de la riqueza territorial, pecuaria y fabril correspondiente á los pueblos de la provincia de Castellon de la Plana, deducida de la parte de poblacion del antiguo reino de Valencia que pertenece á dicha provincia, estos, el 20'59 por 100 de la riqueza total que por el censo de 1799, se daba al expresado reino.

PRODUCCIONES DE TODAS CLASES.	UNIDAD ó MEDIDA.	CANTIDADES.	PRECIOS.		VALOR.	
			DE 1799.	DEL DIA.	EN 1799.	EN EL DIA.
REINO VEGETAL.					RS. VN.	RS. VN.
Trigo	Fanegas.	329,696	56 Rs.	43 Rs.	18.463,976	14.836,320
Ceneno.	Idem.	4,860	36	30	174,960	145,800
Maiz	Idem.	150,331	34	30	5.417,356	4.780,020
Cebada	Idem.	119,968	34	24	4.079,932	2.879,952
Avena	Idem.	8,090	22	18	177,980	145,620
Total de los granos.		621,978	"	"	28.313,204	22.787,712
Legumbres.	Idem.	34,934	44 1/2	40	1.554,563	1.397,360
Algarrobas	Idem.	702,880	4 1/2	5	3.162,960	3.514,400
Aroaz.	Arrobas.	97,514	26 1/2	35	3.584,916	2.438,600
Papas é bigos.	Idem.	104,054	10	"	1.040,540	1.040,540
Frutas	Idem.	316,910	7	7	2.176,370	2.176,370
Hortalizas.	Idem.	369,684	5	5	1.848,420	1.848,420
Lino	Idem.	2,013	85	60	171,965	120,780
Cáñamo	Idem.	34,806	62	52	2.137,972	1.844,718
Esparto	Idem.	23,540	3 1/2	3	82,390	70,620
Barrilla.	Idem.	43,975	11	12	483,725	527,700
Sosa	Idem.	6,986	9	10	62,874	69,860
Vino.	Idem.	965,924	5 1/2	6	5.332,582	5.795,544
Acete	Idem.	97,418	47 1/2	40	4.628,780	3.897,920
Producciones varias.	Valor.	"	"	"	3.012,943	3.012,936
Valor total del reino vegetal.					36.614,144	50.543,480
REINO ANIMAL.						
Ganado caballar. Caballar.	Número.	1,956	800	800	1.564,800	1.564,800
Yeguar.	Idem.	1,245	900	900	1.120,500	1.120,500
— Muhr.	Idem.	3,600	1,300	1,300	4.680,000	4.680,000
Mulas.	Idem.	4,366	1,000	1,000	4.366,000	4.366,000
— Vacuno.	Idem.	1,264	500	500	630,500	630,500
Vacas.	Idem.	1,213	400	400	485,200	485,200
Beceros.	Idem.	458	250	250	114,500	114,500
— Asnal.	Idem.	4,583	300	300	1.374,900	1.374,900
Burras.	Idem.	2,692	250	250	673,060	673,060
— Lanar.	Idem.	17,400	60	60	1.044,000	1.044,000
Primales.	Idem.	13,802	50	50	690,100	690,100
Ovejas.	Idem.	62,286	40	40	2.491,400	2.491,400
Corderos.	Idem.	27,160	22	20	597,520	543,200
— Cabrio.	Idem.	25,324	40	40	1.012,960	1.012,960
Machos.	Idem.	9,386	80	80	750,880	750,880
Cabritos.	Idem.	17,251	20	30	345,080	345,080
— Cerdal.	Idem.	13,120	300	300	3.936,000	3.936,000
Cerdos.	Idem.	15,032	50	60	752,600	903,180
Productos.	Arrobas.	"	"	"	"	"
Seda fina.	Libras.	93,624	45	40	4.213,080	3.744,960
Aklucar.	Idem.	16,274	27	25	439,398	406,850
Hiladillo.	Idem.	5,465	18	16	98,370	87,610
Miel.	Arrobas.	3,058	45	45	137,610	137,610
Cera.	Idem.	661	300	300	132,300	132,300
Valor total del reino animal.					31.650,598	31.225,200
Id. de ambos reinos.					68.164,742	81.778,680
PRODUCTOS FABRILES.						
Fábricas del reino vegetal.	Valor.	"	"	"	15.803,434	15.803,434
— Del reino animal.	"	"	"	"	16.966,078	16.966,078
— Del reino mineral.	"	"	"	"	1.076,359	1.076,359
— Mistas.	"	"	"	"	43,803	43,803
Artes y oficios	"	"	"	"	5.684,716	5.684,716
Valor total de los productos fabriles.					39,576,390	39,576,390
TOTAL GENERAL.					127.741,132	121.355,070

Diezmo, medio-diezmo, renta de la propiedad territorial y utilidades de la industria, segun el censo de 1799.

Productos del reino vegetal, todos sujetos al diezmo.....		Rs. vn.	56.614,144
Id. del reino animal sujetos á dicha prestación. Becerras, Rs. vn.			
Corderos.....		114,500	
Cabritos.....		397,530	
Lana.....		353,080	
		752,600	
Seda.....		4.750,848	
Miel y cera.....		269,810	6.630,358
Total.....			63.444,502

Diezmo.....	Rs. vn.	6.344,450
Medio diezmo.....		3.172,225
Renta de la propiedad territorial regulada en la 2/5 partes del producto total.....		35.377,800
Utilidades de la industria, mitad de la renta.....		19.688,900

A los precios del día.

Productos del reino vegetal sujetos al diezmo.....		Rs. vn.	50.543,480
Id. del reino animal id. Becerras. R. v.			
Corderos.....		114,500	
Cabritos.....		543,300	
Lana.....		345,080	
		903,130	
Seda.....		4.239,350	
Miel y cera.....		269,810	6.514,960
Total.....			56.958,440

Diezmo.....	Rs. vn.	5.695,844
Medio-diezmo.....		2.847,922
Renta de la propiedad territorial, dos quintas partes del producto total.....		32.733,376
Utilidades de la industria; mitad de la renta.....		11.391,688

A la vista tienen nuestros lectores el resultado que presenta la subdivisión de la riqueza en las tres prov. de Alicante, Castellon y Valencia. Pero no se crea que nosotros colocamos en igual clase las tierras todas de la prov. de Castellon, cou las de estas provincias. La misma descripción que sobre el reino presentamos en cada uno de los art. de provincias

figa la diferencia de la tierra y de prod.: por ejemplo, la parte de arroz que corresponde á la prov. de Castellon no es admisible por no ser prod. muy generalizada de este terr. y por consiguiente la variedad de los elementos que constituyen la riqueza pública. Nada mas decimos sobre esto, porque sin otras esplicaciones nuestros lectores las encontrarán en el art. de prov. ó gestura política. Nos limitamos pues á desvanecer el argumento razonable y poderoso que pudiera hacerse de que no cabe aplicar con exacta proporción la riqueza obtenida á terr. de distintas condiciones. Con esta rectificación indispensable para evitar reconvenções justas, diremos que la riqueza terr., pecuaria y fabril de la prov. de Castellon de la Plana en el sentido anti-económico con que se entiende esta palabra en los trabajos de 1799, era de 121.355,070 rs., que los prod. del reino vegetal y del animal sujetos al diezmo, eran segun los precios ile entonces 63.444,502 rs. y segun los precios del día 56.958,440, y la renta ó emp. imp. en este último caso 34.175,064 solo en la parte de propiedad terr. y utilidades de la ind. A las personas interesadas en disminuir la riqueza imp. del país, les alarmará el resultado que arroja el examen de los trabajos de 1799. Sin embargo estas deberán reconocer que es muy diferente la situación del particular, del funcionario, de la corporación que oficialmente ha de dar noticias estadísticas, que la del escritor que publicando una obra de mas ó menos importancia, no debe vacilar un momento en decir que es mayor la riqueza de su país y por consiguiente mayor la materia imp., que la que presentan personas que se consideran interesadas en ocultar las utilidades del propietario y del colono. Apoyando esta doctrina se presenta una persona respetabilísima: aludimos á los

TRABAJOS DEL SR. D. ANTONIO JOSÉ CABANILLES. Hemos examinado las descripciones del Sr. Cabanilles pueblo por pueblo de los que forman hoy la prov. de Castellon de la Plana: en cada uno se fija la cosecha obtenida especificando las producciones. Minucioso, y pesado si se quiere ha sido este trabajo; pero ofrece la ventaja de publicar un dato en cuanto cabe aproximado á la verdad. El resultado obtenido demuestra que no ha habido exageración al marcar la riqueza en 1799, y como nosotros no admitimos la proporción de la riqueza bruta del censo que se aplica á Castellon de la Plana, aparece con esto mas fuerte y robusta nuestra opinion, reducida á que son grandes, grandísimas las ocultaciones del trabajo publicado en el reinado de Carlos IV. Para poder comparar datos con datos presentamos á continuación el

Estado de los productos del reino vegetal cosechados en la provincia de Castellon en cada uno de los años de 1791 á 1794 segun los importantes trabajos que en virtud de real orden hizo en el reino de Valencia el entendido artista D. Antonio José Cabanilles.

ESPECIES.	PISO Ó MEDIDA	CANTIDAD.	VALOR DE 1799.		VALOR ACTUAL.	
			PRECIO.	IMPORTE RS. VN.	PRECIO.	IMPORTE RS. VN.
Vino.....	Cántaras.	2.164,335	á 5 1/2	11.853,842 17	á 6	12.886,010
Hortalizas.....	Arrobas.	1.235,860	5	6.179,300	2 1/2	3.089,650
Algarrobos.....	id.	2.241,200	4 1/2	10.084,900	5	11.205,000
Arcite.....	id.	324,760	47 1/2	15.426,100	44 1/2	14.431,830
Higos.....	id.	124,900	10	1.249,000	6 1/2	812,850
Fruta.....	id.	722,680	7	5.058,760	5	3.613,400
Trigo.....	Cabices.	170,380	243	41.378,030	135	22.987,800
Seda.....	Libras.	115,375	45	5.191,650	42 1/2	4.903,137 17
Cebada.....	id.	8,082	147	1.188,051	60	484,920
Maiz.....	id.	36,684	117	5.392,518	57	3.191,508
Cáñamo.....	Arrobas.	106,790	62	6.620,980	83	5.659,870
Lino.....	id.	650	85	55,250	60	39,000
Pimiento.....	id.	990,000	4	3.960,000	2 1/2	2.475,000
Lana.....	id.	19,150	50	957,500	60	1.149,000
Melones.....	Docenas.	405,500	4 1/2	1.825,750	4	1.622,000
Hoja de morera.....	Arrobas.	17,000	12	204,000	8	136,000
Cera.....	id.	526	200	105,200	9	4,734,000
Miel.....	id.	8,180	45	368,100	45	365,400
Manzana.....	id.	56,000	7	392,000	5	280,000
Pasa.....	id.	11,500	34	376,000	34	376,000
Julias.....	Cabices.	15,486	240	3.716,640	200	3.097,200
Habas.....	id.	780	96	74,880	90	70,200
				171.554,906 17		92.910,265 17

hablar de los distintos elementos de riqueza pública, de hacer aplicaciones de las tocas que acabamos de fijar, pasamos ahora sin abandonar nunca nuestro método á las TRAJAJOS DE 1851. Revisémoslos como ya hemos dicho en el junio de 1851 las autoridades, los diputados provinciales, los comisionados de distrito para presentar el resumen de la toca, y utilidades de la prov. de Castellón de la Plana, en virtud de lo prevenido en el art. 30 del decreto de la Regencia provisional del reino de 7 de febrero del año que, inculca el artículo 411, 776 del mismo decreto, que se separa del mismo que las demás adoptaron y que en el documento que tenemos á la vista, emplean las oscilaciones de tal modo, que apenas se cometen algunas faltas, como personas de ilustración, de patriotismo, y algunas nuevas tocadas de ellas, puedan presentar y llevar el mejor resultado. Para que nuestros lectores puedan apreciar los reflejos que espongamos publicáremos, el siguiente **Examen de la población y utilidades de la provincia de Castellón de la Plana, celebrado por la Junta que se nombró, en virtud de decreto de la Regencia provisional del Reino de 7 de febrero de su hab. y riq.**

PROYECCIONES,	REDAJOS DE 1799,	CONDICIONES DE LA TOCA (según el art. 1799)	CONDICIONES DE LA TOCA (según el art. 1799)	CONDICIONES DE LA TOCA (según el art. 1799)	CONDICIONES DE LA TOCA (según el art. 1799)	CONDICIONES DE LA TOCA (según el art. 1799)	CONDICIONES DE LA TOCA (según el art. 1799)
DE CASTELLÓN.	DE CASTELLÓN.	DE CASTELLÓN.	DE CASTELLÓN.	DE CASTELLÓN.	DE CASTELLÓN.	DE CASTELLÓN.	DE CASTELLÓN.
16	8	36	37	36	37	36	37
4,207	5,892	3,319	5,913	3,319	5,913	3,319	5,913
16,268	24,011	13,597	22,365	13,597	22,365	13,597	22,365

Presentado en sus totales el resultado que ofrecen los tributos del señor Caballero é indicadas sus diferencias las diferencias que aparece de la comparación de este documento con el de 1799, como que mas adelante tendremos ocasión de exponer.

Examen de la población y utilidades de la provincia de Castellón de la Plana, celebrado por la Junta que se nombró, en virtud de decreto de la Regencia provisional del Reino de 7 de febrero de su hab. y riq.

DE ALZOCAR	DE CASTELLÓN.	DE ECCENA.	DE MORELLA.	DE NUBLES.	DE SARRATÓ.	DE SEGNÚV.	DE VILLAREAL.	DE VIRAROL.	DE VIVEL.	TOTAL.
163,862	891,797	614,474	141,667	497,387	219,087	432,090	325,133	381,436	533,878	4,391,187
32,111	362,464	102,224	16,135	176,746	31,435	169,938	177,376	284,878	472,647	1,635,330
6,410	10,925	10,421	14,427	8,841	2,989	18,803	9,370	1,216	19,612	95,914
12,079	60,814	109,894	21,207	71,027	5,449	127,966	61,617	66,093	55,883	573,085
7,171	38,824	8,868	6,013	9,653	1,213	13,511	9,417	35,065	16,096	144,770
225,032	1,290,822	976,819	198,669	764,038	270,773	777,288	695,643	668,704	778,318	6,597,249
86,916	301,924	850,786	115,739	389,519	77,582	303,196	133,465	81,663	139,336	1,744,704
19,929	42,903	145,185	2,822	21,073	6,366	37,478	32,710	16,972	22,114	236,231
368	80	6,467	10	18,155	1,551	10	10	20	10	182
97,313	341,720	303,448	118,708	373,779	84,439	329,712	159,175	101,635	181,330	1,998,289
322,345	1,627,713	1,230,227	317,377	1,135,817	350,212	1,007,920	686,739	770,359	959,668	8,393,538
5,690	18,434	10,935	13,274	16,120	3,164	35,687	15,064	21,728	14,881	184,881
583	5,148	9,860	6,230	9,132	4,079	13,870	27,465	1,837	10,871	101,737
358,269	1,661,325	1,240,992	336,887	1,474,069	363,685	1,036,327	900,868	776,001	992,861	8,841,551

PARTE PRIMERA.

DE ALZOCAR	DE CASTELLÓN.	DE ECCENA.	DE MORELLA.	DE NUBLES.	DE SARRATÓ.	DE SEGNÚV.	DE VILLAREAL.	DE VIRAROL.	DE VIVEL.	TOTAL.
16	8	37	36	36	37	36	37	36	37	36
4,207	5,892	3,319	3,319	3,319	3,319	3,319	3,319	3,319	3,319	3,319
16,268	24,011	13,597	13,597	13,597	13,597	13,597	13,597	13,597	13,597	13,597

Ciertamente sorprenderá observar que después de la riqueza que presentan, así el trabajo del Sr. Cabanilles, como el censo de 1799, fije la junta de 1841 como cap. imp. por todos conceptos, territorial, urbano, pecuario, industrial y comercial 8.841,554 rs. y es de notar que la prov. de Castellón de la Plana contiene hombres laboriosos, labradores en tendidos y aun ganaderos de no escasos conocimientos en la materia, y que por consiguiente el país no la sigo extraño al movimiento y desarrollo progresivo de los distintos elementos que constituyen en la riqueza pública. Pero antes de presentar otras observaciones, vamos a fijar la proporción en que en este documento aparecen las 5 riquezas que en el constituyen la materia imponible. Nuestros lectores podrán ver la proporción en el estado que sigue.

Riqueza territorial.

Vecindario.....	Rs. vn.	4.291,132		
Forasteros.....		1.744,764	6.035,896	78 p ^o

Urbana.

Vecindario.....	Rs. vn.	1.695,350		
Forasteros.....		226,231	1.721,581	22 p ^o

Rs. vn.

7.557,477 100

RESUMEN.

Riqueza territorial.

Vecindario.....	Rs. vn.	4.291,132		
Forasteros.....		1.744,764		
Clero 78 p ^o de 144,281.		112,542		
Estado id. de 101,732.		79,351		
			6.227,739	70 ^o 44 p ^o

Urbana.

Vecindario.....	Rs. vn.	1.695,350		
Forasteros.....		226,231		
Clero 22 p ^o de 144,281.		31,712		
Estado id. de 101,732.		22,381	1.775,704	20 ^o 09 p ^o

Pecuaría.

Vecindario.....		95,914		
Forasteros.....		142	96,056	1 ^o 09 p ^o

Industrial.

Vecindario.....		573,083		
Forasteros.....		27,017	600,130	6 ^o 78 p ^o

Comercial.

Vecindario.....		141,770		
Forasteros.....		105	141,875	1 ^o 60 p ^o

Rs. vn. 8.841,554 100

PROPORCIONES.

Con la riqueza territorial.....	Urbana ::	2 :	7... 0	28 ^o 57 p ^o
	Pecuaría ::	1 :	70... 0	1 ^o 43 id.
	Industrial ::	7 :	70... 0	10 id.
Con la Urbana.....	Comercial ::	16 :	70... 0	22 ^o 86 id.
	Pecuaría ::	1 :	20... 0	5 id.
	Industrial ::	68 :	201... 0	33 ^o 83 id.
Con la Pecuaría.....	Comercial ::	16 :	201... 0	7 ^o 06 id.
	Industrial ::	68 :	11... 0	618 ^o 18 id.
	Comercial ::	46 :	11... 0	145 ^o 45 id.
Con la riqueza comercial.....	Industrial ::	16 :	68... 0	23 ^o 53 id.

Se ve desde luego que el producto de la tierra de los vecinos, de los forasteros, del clero y del Estado, solo presenta una utilidad de 6.227,789 rs. ó sea un 70^o44 por 100 de la total materia imp. que presenta la junta de 1841. Muy convenientemente hubiera sido ciertamente que las personas reunidas en Castellón de la Plana el día 3 de junio, hubiesen dicho de que producción bruta sacaron el cap. líquido de 6.227,789 rs. por concepto terr. La junta no debió olvidar que de la obra del Sr. Cabanilles, que del censo de 1799, que de los productos de la tierra, que de los apuntes de las tasmias, que de los gastos hechos, que de las contribuciones pagadas, habian de salir argumentos terribles y poderosos contra la cantidad señalada como producto del suelo, como utilidades de la labranza. En estadística, como en todas cosas la exageración para probar mucho, sirve solo para no probar nada. El empeño decidido y hasta temerario (permítasenos la expresión) de presentar tan disminuida la riqueza imp. de la prov., ha servido solo para demostrar que los datos son inexactos y que contienen graves ocultaciones. Nada mas decimos sobre esto, puesto que mas adelante hemos de examinar con separación todas las riquezas, y entonces traeremos á colación los números de la junta. Mas antes de emprender este trabajo, y para poder apreciar mejor el documento de 1841, presentamos á continuación el

ESTADO que demuestra la distribución de las utilidades que señaló á la prov. de Castellón de la Plana la Junta de 1841, entre la pobl. que la misma designó, la que aparece del alistamiento para el remplazo del ejército, en los datos oficiales de 1842 y la que resulta de los que la redacción posee.

PARTIDOS	Utilidades que señala la Junta.	POBLACION antes de 1841				POBLACION correspondiente para el remplazo del ejército				POBLACION según los datos oficiales de 1842.				POBLACION según los datos que posee la redacción.			
		Nombres		Utilidades por habitante.		Nombres		Utilidades por habitante.		Nombres		Utilidades por habitante.		Nombres		Utilidades por habitante.	
		de	de	de	de	de	de	de	de	de	de	de	de	de	de	de	
		alms.	alms.	alms.	alms.	alms.	alms.	alms.	alms.	alms.	alms.	alms.	alms.	alms.	alms.	alms.	alms.
Albocacer.....	388569	16268	20 7	1'88	17022	19 8	1'72	17701	18 16	1'72	20414	16 3	1'50				
Cast. de la Plana.	1561242	21011	69 6	5'92	29283	58 25	5'17	27316	60 77	5'66	32843	50 20	4'71				
Locana.....	1250998	22665	55 32	5'21	26754	16 25	4'34	24131	51 28	4'82	29607	42 8	4' 0				
Moredun.....	282487	13507	24 26	4'31	17591	19 5	1'78	17868	18 28	1'73	20963	16 2	1'50				
Nules.....	1174069	19982	60 29	5'07	26627	45 3	4'11	20641	56 39	5'24	23260	46 10	4'31				
San Mateo.....	363655	16415	32 14	2'09	14269	25 16	2'37	16025	22 23	2'11	19830	18 12	1'74				
Sogorba.....	1056327	16810	65 5	6'07	24024	50 9	5'68	20241	52 6	4'86	25029	42 7	3'92				
Villanueva.....	900868	17950	50 6	4'68	21521	41 28	3'89	18226	40 14	4'66	22370	40 5	3'75				
Vinaroz.....	776601	20491	37 6	3'46	22016	35 8	3'28	21169	36 23	3'51	23857	30 1	2'86				
Vivero.....	992261	17868	55 18	5'17	23187	42 26	3'98	19659	50 16	4'70	25468	38 32	3'62				
TOTALES.....	8541554	184667	47 29	4'41	218365	40 16	3'77	203069	43 15	4'07	347711	35 23	3'52				

Por este trabajo se observa, que aun admitida la pobl. que señala la junta, cada hab. tiene 4 mrs. 44 100 diarios de utilidad; segun el alistamiento 3'77; segun la matricula 4'07 y segun nuestra pobl. 3'32. Ahora bien, es posible que un pais se sostenga con esta riqueza imp., con esta utilidad diaria, deduciendo ademas la cuota correspondiente a cada individuo por contr., que es superior como mas adelante veremos a la materia imp.? Mas no se crea que la utilidad diaria que hemos señalado es la que corresponde a cada individuo: esa seria si se admitiera la quinquiesima situacion de la igualdad de las fortunas; esa seria si todos los territorios de la prov. fueran de condicion semejante, y si todas las producciones debieran tener unos mismos valores en el mercado público. Asi vemos que examinada la cavilla de los hab. que la redaccion presenta, se observan en la utilidad diaria las diferencias siguientes:

Castellon de la Plana.	4'71	San Mateo.	4'74
Nules.	4'31	Albacacer.	1'50
Lucena.	4	Morella.	1'50

Término medio. 4'34 1'58
Asi marcadas las proporciones, y buscado el término medio, se observa que aun dentro de la prov. hay hab. que apenas alcanzan una tercera parte de la utilidad diaria que otros obtienen segun los datos de la junta. Dejemos asi las cosas por ahora y pasemos al examen de los

DATOS OFICIALES DE 1843, O SEA EXAMEN DE LA MATRÍCULA CATASTRAL. La matricula catastral de la prov. de Castellon de la Plana, tiene la fecha de 16 de octubre de 1843 y se halla firmada por D. Alejo Santillan y D. Rafael de Ileredia. Cuando ponemos los nombres de los autores de un trabajo estadístico, es porque creemos que han conchado algun mérito al redactarlo. La matricula de Castellon no es un trabajo completo; pero revela buena voluntad en los funcionarios públicos, mas que regular inteligencia, y celo bastante para arrostrar las dificultades que presentaba la absoluta carencia de datos. Los Sres. Santillan y Ileredia trazaron la historia de las contr., presentaron algunas observaciones sobre los diferentes elementos de riqueza pública; pero fallos de antecedentes por ser la intencion de nueva creacion, ni pudieron comparar épocas con épocas, ni documentos con documentos. La matricula catastral contiene en 8 cavillas el resultado que en su total presentamos en el trabajo siguiente:

Número de vecinos.	50,063
Número de almas.	203,069
Capital productor.	331.961,790
Valor de las utilidades consideradas como materia imp. sobre que ha de recaer el impuesto.	13.909,186

Valor de las utilidades de la ind. y comercio, consideradas como materia imponible. 8.555,703
Valor de la riqueza enagenada. 4.286,682
Valor de la riqueza proxima a enagenarse. 3.747,810
Valor total de la riqueza desamortizada. 8.014,552
En un resumen general que figura despues de concluir el estado pueblo por pueblo, se lee lo siguiente:

Valor total de la riqueza considerada en toda su estension.	231.961,790
Id. de la riqueza desamortizada en toda su estension.	8.014,552

Total general de riqueza en toda su estension. 239.976,342

Valor de las utilidades de la riqueza material.	13.909,186
Id. de la riqueza desamortizada que ha sido enagenada.	214,344
Id. de la respectiva a la ind. y comercio.	3.555,705

Total general de utilidades. 17.679,935

Tanto por 100 en que sale gravada la materia imp., segun los respectivos impuestos.

Equivalente.	18 3/4 por 100
Paja y utensilios.	2 3/4 id.
Subsidio.	4 id.
Culto y clero por territorial y po- cuaría.	4 3/4 id.
Id. por industrial y comercial.	4 3/4 id.

Término este trabajo con un estado demostrativo de las cantidades que satisfacen la prov. de Castellon de la Plana, dado por la contaduría de rent. y que suscribe el Sr. D. Alejo Santillan por las diferentes contr. que figuran por las sumas siguientes:

Equivalente.	2.632,216
Paja y utensilios.	382,915
Subsidio de comercio.	148,332
Culto y clero.	832,134

(*) 3.989,497

Presentados estos resultados generales, publicamos a continuación el siguiente

(*) En el resumen total de la matricula se padeció una equivocacion al sumar estas cuatro partidas, puesto que solo figuran con 3.889,497 rs.: tengase presente este error de la matricula por la influencia que pueden ejercer los 100,000 rs. de menos que en el cuadro sinoptico hemos presentado.

ESTADO de la poblacion, riqueza imponible, contribuciones y renta liquida, que aparece en la memoria que un reunion de autoridades, otros empleados subalternos del Gobierno y varias personas notables del pais, dirigieron al Ministerio de Hacienda en cumplimiento de real órden en 16 de octubre de 1842.

PARTIDOS JUDICIALES.	POBLACION.		RIQUEZA IMPONIBLE.			CONTRIBUCIONES.			RENDA LIQUIDA.						
	Vecinos	ALMAS.	POR PARTIDO.	POR VECINO	Por habitante	Por partido	Por vecino.	Por ha. bitante.	ANUAL.			DIARIA.			
									RS. VN.	RS. MS.	RS. M.	RS. VN.	RS. MS.	RS. M.	RS. VN.
Albacacer.....	4661	17791	1195751	256 18	07 7	263132	56 15 14 27	932619	800 3 52 14	2553	19 4'98				
Cast ^a de la Plana	5778	27316	3178549	547 17	79 26	479879	82 3 17 19	1696270	294 39 62 7	4656	28 5'89				
Lucena.....	5929	24133	1944785	327 16	60 20	427853	72 1 17 25	1516932	251 15 62 29	4156	23 5'85				
Morella.....	4317	17868	1932951	448 23	108 0	425247	98 17 23 27	1507694	350 6 84 13	4131	38 7'86				
Nules.....	5389	20641	2413401	447 20	116 31	530918	98 18 25 25	1882453	349 11 91 6	5157	33 8'49				
San Mateo.....	4251	16025	935303	220 17	38 19	205755	48 9 19 18	729458	172 8 45 28	1999	16 4'27				
Segorve.....	5222	20241	1647826	315 19	81 14	262527	69 14 17 31	1385304	246 5 63 17	3521	33 5'91				
Villareal.....	4539	18226	1837218	404 26	100 27	404188	89 9 22 0	1433030	315 24 81 31	3926	29 8'25				
Vinaroz.....	4796	21169	1807328	356 3	103 11	481214	100 11 24 35	1706124	355 26 80 20	4674	33 7'51				
Vivir.....	5183	19659	1406223	271 11	71 18	309369	53 23 15 26	1068566	211 82 55 27	3095	20 5'20				
Total.....	50055	203069	17679286	353 4	86 27	3889497	77 23 19	1433789736	325 15 67 27	37780	25 6'30				

NOTA. No encontrándose en la matricula catastral los datos necesarios para determinar con rigorosa exactitud el verdadero importe de las contribuciones que paga cada ayuntamiento, ni por consiguiente el total de las que paga cada part. jud.; este importe se ha calculado en la proporcion de 22 p 100 de su riqueza respectiva, igual a lo que resulta del resumen de las que paga la provincia entera, respecto a su riqueza.

Observarán nuestros lectores que la riqueza imp. de la junta de 1841 de 8.851,534 rs., ascendía según los autores de la matrícula catastral en 1842 á 17.679,235, y que por consiguiente se había aumentado en 8.827,681, ó sea un 100 por 100, puesto que se duplicó la cantidad, con la sola diferencia de 3,873 rs. Pero, ¿podrá por eso decirse que cada hab. de los que fija la matrícula catastral tenía 6 mrs. 30/100 de renta líquida diaria? De ninguna manera. Esos 6 mrs. 30/100 forzosamente debían ser gravados por el impuesto del tabaco, papel sellado, documentos de giro, azufre, pólvora, sal, subsidio de comercio, manda pía forzosa y otras mil gabelas que pesaban antes sobre el pueblo, y además de los gastos provinciales y de las enormes cantidades que satisfacía el contribuyente para cubrir el presupuesto municipal. Nuestros lectores después de tantas deducciones, pueden calcular qué cantidad queda á cada hab. de la suma que aparece en el estado, como renta líquida diaria. Buscando las proporciones de la riqueza imp. que la matrícula catastral presenta, hallamos que figuran del modo que sigue:

	Rs. vn.	
Territorial, urbana y pecuaria.	14.123,530	79'89 por 100
Industrial y comercial.	3.555,705	20'11 id.
	17.679,235	100

Pero si estos mismos 17.679,235 rs. se hubiesen de distribuir sobre la proporción con que han sido presentadas las riquezas en el dato de 1841, otro sería sin duda el resultado, y lo vamos á ofrecer á la consideración de nuestros lectores.

RIQUEZAS.

Territorial.	70'44 por 100	12.453,254
Urbana.	30'09	3.551,759
Pecuaria.	1'09	192,703
Industrial.	6'78	1.198,652
Comercial.	1'60	282,867
	100	17.679,235

Desde luego se observa que la proporción de la riqueza está presentada de muy distinto modo en el dato de 1841: la riqueza territorial, pecuaria y urbana que fija la matrícula catastral es de 14.123,530 rs., y si sobre la suma total de los 17.679,235 rs. hubiéramos de deducir el 70'44 por 100, el 26'09, el 1'09 del dato de 1841: los 14.123,530 rs. debían ascender á 16.197,716, ó sea una diferencia de mas de 2.074,186 rs.: la riqueza ind. y comercial en el dato de 1841, es como ya se ha visto de 3.555,705 rs., y el 6'78 pto/0 y 1'60 que es la proporción del dato de 1841, dan una suma de 1.581,519, ó sea una diferencia de menos de 2.074,186 que iguala y cierra el cálculo exactamente. La matrícula catastral presenta, según se ha visto en la numeración y relación de las casillas, englobado el cap. prof. y la materia imp. por concepto territorial, pecuario y urbano. Nos hallamos, pues, en el caso de distribuir los 14.123,530 rs. sobre la base que presenta el dato de 1841.

RIQUEZAS.	TANTO POR 100.	1841.	1842.
Territorial.	76'86	6.035,896	10.855,355
Urbana.	21'92	1.781,581	3.095,878
Pecuaria.	1'32	96,056	172,307
	100	7.853,533	14.123,530

Presentados todos estos cálculos y consideraciones, el buen método reclama que pasemos á examinar cada una de las riquezas que forzosamente ha de comprender este trabajo, cuales son la territorial, la urbana, la pecuaria, la ind. y comercial.

RIQUEZA TERRITORIAL. Ya hemos dicho que la matrícula catastral presentó en los estados, confundida esta riqueza con la urbana y con la pecuaria; sin embargo, en la memoria hay un párrafo en cuyo epígrafe y con letras gruesas se lee: «Riqueza territorial.» Este párrafo dice lo que sigue: «Si por el aumento de pobl. debe juzgarse de la riqueza de los pueblos, como aseguran nuestros economistas, muy bien puede calcu-

larse el aumento de esta riqueza en esta pror. en una octava parte desde el año de 1797. Pero aun prescindiendo de tan exacta comparación, basta solo tener presente la extensión de terreno que en todos ó la mayor parte de los pueblos se halla sin cultivo, los montes, prados y demás terrenos que como pertenecientes á propios, ó estaban abandonados, ó sus productos en adm. se invertían en gastos improductivos, y muy pocas veces en utilidad del común de vecinos. Salido es pues, que estos mismos terrenos, estas mismas propiedades, han sido distribuidas proporcionalmente y reducido á cultivo lo que antes se contaba como tierras improductivas y montes abandonados, que solo servían para robustecer capitales particulares, se encuentran convertidos en posesiones fructíferas, de diferentes producciones agrícolas, como son aceite, garrofas, moreras y otras que forman las principales utilidades de los pueblos. A esto debe agregarse los adelantos obtenidos en la agricultura, debidos á los estudios de una ciencia tan útil á las naciones, y que cada día adquiere mayor desarrollo en nuestra patria con tantas ventajas del productor como del industrial y comerciante. También debe tenerse presente que por efecto de las enagenaciones de los bienes del clero secular y regular que sucesivamente han tenido lugar desde el año de 1803, la riqueza de los pueblos donde aquellas radicaban, ya experimentada en la misma proporción un aumento conocido, no tanto si se quiere por la adquisición de una propiedad que perteneciera á manos muertas, sino porque una vez enagenada, fueron reducidas á un cultivo mas esmerado en poder de particulares, que tuvieron que devolverlas después: las mismas corrações que las adquirieron, concieron la necesidad de conservarlas en un estado de producción progresiva, y bien por sí ó por arrendamientos, mucho mas ventajosos enloances, procuraron aumentar el valor de estos bienes; y este aumento, estas utilidades llegaron á reforzar en beneficio de los pueblos por diferentes conceptos. Desamortizada hoy esta riqueza y aun cuando no se halla enagenada en su totalidad, los pueblos disfrutan ya mas inmediatamente de los efectos de su desamortización, pues los arrendamientos ventajosos por una parte, y aun el cultivo en adm. por otra, son estremos que refuyen al fío en favor de sus intereses. Bajo la seguridad y garantías que ofrecen nuestras actuales instituciones y que por consecuencia de las reformas sabiamente acordadas por el Gobierno, para la venta esclusiva de los bienes nacionales, se llegará á conseguir su total enagenación, y en este caso habrá de aumentarse la proporción de la riqueza en mas de la octava parte de que queda hecho mérito.» (*)

Apenas se concibe como después de un párrafo escrito bajo la impresión de los sentimientos de los consignados, se presenta tan reducida la riqueza del suelo de la prov. de Castellón de la Plana: el dominio agrícola se ha estudiado: el cultivo se ha mejorado considerablemente, los productos han crecido de un modo extraordinario; los hombres industriosos se han esmerado para desentrañar de la tierra una riqueza antes no conocida: esto en resumen dice la matrícula catastral, y luego presenta reducido á una suma insignificante el valor de los productos obtenidos. Los autores de la matrícula dicen, aplicando el progreso de la pobl., que la riqueza ha debido aumentar desde el año de 1797 una octava parte. Respetamos mucho los conocimientos de los señores Santillan y Floredia; pero este respeto no impide manifiestamente que la progresión constante de la pobl. española desde 1797 hasta el día, da un aumento muy superior al de la octava parte que fija la matrícula; cual era la pobl. oficial de 1797 10.541,321 hab. ¿Cuál era la pobl. oficial de 1826 7.146.156,341. ¿Cuál será la pobl. de España con el solo aumento de la octava parte? 11.858,873. ¿Qué diferencia en la proporción y tanto por 100 arrojan los datos de 1797 y 1826 el 31'27 por 100 de aumento, ó sea algo mas de la tercera parte. Y no se crea que nosotros admitimos la pobl. de 1826; no. El número de hab. que España cuenta es todavía mayor que el que presentó el trabajo de la policía, debiendo decirse, que apesar de las calamidades que sufrió el país desde aquella época, no ha cesado el aumento progresivo de hab. No es esta la ocasión de ocuparnos detenidamente de este fenómeno que ofrece la España y que presentan también en lo que va de este siglo la mayor parte de los estados de Europa. Ahora bien; el extraordinario progreso de la pobl. no ha impedido que se

(1) Hasta aquí la matrícula.

haya realizado un hecho de suma importancia para la actualidad y el porvenir de nuestra patria, á saber: la superabundancia de producción que ha librado la España de la dependencia que antes se hallaba de los mercados extranjeros. Sobre el aspecto que nuestro país presenta comparado con otras naciones á quienes se supone en el apogeo de la opulencia, hemos dicho ya lo bastante en otras ocasiones. Pero prescindiendo de estas consideraciones generales que por sí solas bastan para paliar la contradicción que presenta el párrafo de la matrícula que hemos copiado, los mismos datos de que hemos hecho mérito en este art. bastan para justificar nuestra opinión que es contraria á la para nosotros respetable de los SS. Santillán y Heredia. Estos funcionarios dignos de aprecio por su celo, á quienes no tenemos el gusto de conocer, no tuvieron á la vista, según de sus palabras se desprende, ni el censo de 1799 ni los trabajos importantísimos del Sr. Cabanilles; en el primero, buscando la proporción de la riqueza del antiguo reino de Valencia, aplicable á los pueblos de la actual prov. de Castellon de la Plana, hubiesen encontrado mayor materia imp.: en el segundo hubieran podido ver mucho por pueblo la producción de la prov. en el año de 1794, y si hubiesen aumentado la octava parte sobre la base que admitieron del progreso de la pobl., habrían podido conocer, que eran mas considerables las utilidades, que ofrecía la prov., en sus distintos elementos. ¿Cuál es la riqueza terr. que la matrícula presenta? Separando la urbana y pecuaria en la proporción admitida por la junta de 1841, el producto de la tierra figura solo por 10.855,345 rs. ¿Cómo pues combinar, como poner en armonía esta cantidad, con los 91.916,265 rs. 17 mrs. que según los precios del día importaban los productos obtenidos, en cada uno de los pueblos de la prov. de Castellon de la Plana en el año común del quinquenio de 1791 á 1794? Hemos dicho ya lo conveiente para apreciar el trabajo de 1799, que reconocieron defectuoso, por aparecer disminuida considerablemente la riqueza, las mismas personas encargadas de examinar las noticias recibidas, ordenarlas y publicarlas. A pesar de esto solo los productos de la tierra sujetos al diezmo importaban 55.955,660 rs. á los precios del día, y esto supone una riqueza terr. mucho mas considerable que la que presenta la matrícula. Y es de observar, que si se aumentara la riqueza en una octava parte como los SS. Santillán y Heredia opinaron, resultaría que las prod. del suelo de Castellon de la Plana según el Sr. Cabanilles, tendrían un valor

bruto de 136.749,368 rs., según los precios de 1799, y de 101.324,014 rs. según los precios que en el día tienen: dedúzcase cuanto se quiera del valor bruto de los prod. de la tierra por anticipaciones, por gastos de toda clase, y nunca la cantidad líquida podrá reducirse ni á los 10.855,345 que es el 70/100 por 100 de la proporción que fija la junta de 1841, ni á los 14.133,530 rs. suma total, suma englobada de las riquezas terr., urbana y pecuaria que presenta la matrícula catastral de 1842.

Durante la guerra civil de 1834 al 40, se hizo por el Estado Mayor del ejército un trabajo estadístico muy necesario para las operaciones militares; trabajo que prueba el celo de quien lo mandó; la inteligencia del que lo ejecutó; pero que en ella como siempre que el interés individual destruya las disposiciones mas bien combinadas de la autoridad que desea conocer los verdaderos elementos de riqueza pública de un país. En este cuadro estadístico que tenemos á la vista, figuran 1.º las yuntas de caballos, mulas y vacuno; 2.º las caballerías de carga mayores y menores; 3.º los carros de mulas y bueyes; 4.º el número de las casas en pobl. y en el campo; 5.º el número de posadas y ventas; 6.º el número de molinos de agua y de viento con las raciones que puede moler; 7.º el número de hornos y raciones que pueden coocer; 8.º el número de ligl. y conv. En otro cuadro se manifiesta tambien: 1.º el número d e cab. de ganado lanar, cabrio, vacuno, de yeguas y de cerdos; 2.º las fan. que se cosechan de trigo, cebada, centeno, avena, maiz y legumbres; 3.º las a. de arros, patatas, aceite y vino; 4.º las contribuciones que se pagan. No presentamos estos cuadros que son de bastante estension, 1.º porque el trabajo no está concluido faltando los datos de algunas pobl.; 2.º porque los datos recibidos se resienten de la época y del objeto con que se reclamaron; la época, durante la guerra civil; el objeto, para exigir raciones de toda clase en un país, hoy dominado por las tropas de Isabel II y conquistado mancomun por los partidarios de D. Carlos. Apesar de esto, si el cuadro sinóptico comprendiera todos los elementos de riqueza que la prov. de Castellon de la Plana encierra, es bien seguro que aun así apareciera mas materia imp. que la que fija la matrícula catastral de 1842 y muchísima mayor de la que señaló la junta de 1841. Para que no pase sin publicidad este trabajo militar que consideramos de importancia, atendido el pensamiento que dominó en sus redacciones, presentamos el siguiente

ESTADO comparativo de los artículos de primera necesidad cosechados en la provincia de Castellon, en el año de 1795, según el ilustrado estadista D. Antonio José Cabanilles, y los que se recolectaron en el año de 1837 sacado del cuadro estadístico de la misma provincia, formado por el Estado Mayor del ejército del centro.

PARTIDOS.	1795.					1837.				
	TRIGO.	CEBADA.	MAIZ.	ACEITE.	VINO.	TRIGO.	CEBADA.	MAIZ.	ACEITE.	VINO.
	Fanegas.	Fanegas.	Fanegas.	Arrobas	Cántaras.	Fanegas.	Fanegas.	Faneg.	Arrob.	Cántaras.
Albocacer.	120,203 1/3	3,203 1/3	"	8,800	158,800	45,560	4,481	754	1,250	57,820
Castellon.	89,483 1/3	6,500	26,866 2/3	16,300	49,000	27,255	7,646	4,566	2,782	20,860
Lucena.	105,300	1,950	11,636 2/3	6,200	81,700	80,110	4,650	3,079	2,687	76,561
Morella.	127,616 2/3	216 3/3	"	200	25,800	18,140	5,284	48	50	7,800
Nules.	106,773 1/3	6,110	37,786 3/3	77,090	62,300	25,987	4,381	8,212	4,030	826,225
San Mateo.	53,733 1/3	"	"	133,600	478,000	54,631	15,464	10,318	20,638	164,200
Segorvie.	30,986 2/3	2,600	35,050	14,020	334,733	3,012	31	2,234	3,851	55,160
Villarreal.	26,433 1/3	3,813 1/3	7,030	22,200	84,000	7,201	"	4,583	10,350	63,100
Vinaroz.	25,566 2/3	1,300	7,020	1,600	495,000	1,680	534 1/2	1,916	4,670	252,800
Vivel.	76,490	9,193 1/3	33,037 1/3	800	362,000	5,608	1,018	3,494	394	90,331
TOTAL.	762,153 2/3	35,018 1/3	147,496 1/3	273,810	2.131,335	339,187	63,492 1/2	41,164	50,683	1.320,117

Resulta pues, 1.º que solo cinco artículos ofrecen un valor bruto de 27.751.717 rs.: 2.º que solo en la celada hay una diferencia á favor del año de 1827 por 8.174 fanegas, y que resultan á favor del año de 1795, 422.958 2/3 fan. de trigo; 166.242 1/3 de maíz; 223.127 a. de aceite, y 811,218 cántaros de vino. Pueblo por pueblo hemos examinado la obra del señor Cabanilles; y pueblo por pueblo hemos visto tambien el trabajo del Estado Mayor general del centro; y como estamos haciendo aplicaciones al dato de la matrícula catastral de 1842, sin ofender á los señores Santillan y Heredia, lejos de eso, siguiendo su opinion, diremos que los productos de 1837 eran superiores á los de 1795, y que por consiguiente no es admisible la riqueza terr. que como materia imp. presentan estos dos funcionarios, dignos por otra parte como ya hemos dicho de consideracion y respeto.

Nos hallamos en la imposibilidad de presentar datos estadísticos sobre el producto decimal en 1837 y 38. El término medio del diezmo de estos años que presenta el señor Reinoso, y el que adoptan los autores de la matrícula, no tienen valor alguno, como conocerán nuestros lectores al recordar que se trata de una prov. en la que por los años á que los datos se refieren, el ejército constitucional solo dominaba en el terreno que pisaba y en los pueblos que guardaba. Además, demasiado contribuían los desgraciados hab. de aquel terr. que habian de satisfacer los pedidos de los que combatian por Isabel lo mismo que los que defendian á D. Carlos. Nada tampoco decimos sobre el producto del poyeno decimal, limitándonos á manifestar, que comparados los productos obtenidos en el trienio de 1803 al 4 con los de 1828 al 30, aparecen disminuidos los ingresos en 6929 por 100. Queda ya concluido el examen de la riqueza territorial de Castellón de la Plana: despues de presentar los resultados que ofrecen así el trabajo del señor D. Antonio José Cabanilles, como el censo de 1799, y admitiendo con mas latitud las observaciones del párrafo que hemos copiado de la matrícula catastral, creemos que es mucho mayor la riqueza imp. que por este concepto tiene la prov. de Castellón de la Plana.

RIQUEZA URBANA. Sobre esta riqueza dice la matrícula catastral lo que sigue: «Indicado ya el aumento de pobl. obtenido en esta prov. desde el censo de 1797, fácil es concebir el que habrá obtenido una riqueza que se encuentra y marcha tan en perfecta armonia con el movimiento progresivo de la pobl. Si la contribucion de fratos civiles se hallase establecida en esta prov. como en las demas del reino, ofreciera por sí misma los resultados justificativos del mencionado aumento, si no bajo de una exacta proporcion por los vicios de que adolece esta contribucion, aproximados al menos segun el celo é interés con que las oficinas manejen su administracion, la cual es desconocida segun anteriormente queda espuesto.»

El dato de 1841 lójico como hemos dicho la riqueza imp. urbana en 1.721.581 rs. y sobre esta base corresponden 3.995.878 rs. de los 14.123.530, riqueza total del documento de 1842 en sus 3 distinciones de las utilidades terr., urbana y pecuaria. No admitimos nosotros ni el dato del 41 ni el del 42; pero al presentar aumentada la riqueza imp. por concepto urbano, no adoptaremos la proporcion admitida para los prod. de la tierra. Conocidas son ya nuestras opiniones respecto á lo que debe entenderse por riqueza urbana en una prov. esencial y casi esclusivamente agricola. Por eso no necesitamos entrar en detalles sobre este punto: presentaremos, pues, datos estadísticos y con ligeras observaciones, marcaremos la riqueza imp. En el trabajo del Estado Mayor del ejército del centro aparece la prov. de Castellón de la Plana con 39,184 casas: en los datos que nosotros hemos reunido se ve que tiene 48,951. ¿Cuál seria el valor en renta ó el cap. productivo? ¿Cuál seria el prod. en renta ó la materia imp. de estos edificios, si todos ellos debieran estar sujetos á la contr. sobre la propiedad? Solo un dato puede servirnos de guia, no para fijar sumas con exactitud, sino para practicar operaciones y presentar calculos aproximados; las casas vendidas y por vender que el clero tenia en Castellón de la Plana, son 473 y su valor en tasacion sube á 5.085,100 rs., resultando valer una con otra 10.759 rs. La renta anual de las mismas 473 casas calculada al 3 p. 0/0 de la tasacion, importa 152,553 rs. ó sea 312 rs. 17 mrs. de renta por cada una de ellas. Si este resultado se aplicase á todos los edificios, de la prov. de Castellón, el valor total por concepto urbano, seria entonces de 986.223,250 rs. y el cap. imp. 15.786.697.

Pero no es posible hacer aplicaciones de esta naturaleza y por esta razon teniendo presente las cantidades que hemos señalado á otras prov. de condicion bastante parecida á Castellón de la Plana, consideramos que la materia imp. ó riqueza urbana no debe pasar de 4.288,000 rs.

RIQUEZA INDUSTRIAL. Veamos primero lo que sobre esto dice la matrícula en las palabras siguientes. «Esta riqueza se ha resentido bastante en la época aciaga que ha precedido, puesto que destruidas unas fáb., saqueadas otras y maltratadas muchas, es necesario que un estado normal y de prosperidad vuelva á producir capitales que invertir en la reconstruccion y reparacion de aquellos establecimientos, compra de útiles y demas necesario al efecto. Las fáb. de loza, de barro y pedernal de Alcora, que han sido por mucho tiempo el principal elemento de riqueza de este pueblo industrial, á la par que agricola, se encuentran hoy reducidas á una fabricacion basta por efecto de la baratura en los mercados de la loza inglesa, no obstante los derechos señalados á la misma en su introduccion y la abolicion del beneficio de bandera que antes disfrutaba nuestra marinería en la conduccion de este género. Teniendo pues presente todas y cada una de las circunstancias, que concurren en el presente caso y la ind. que sin embargo se ejerce en muchos pueblos y el estado de la circulacion del comercio que se conoce, se estampa como valor mas aproximado el que figura la matrícula.» Así se esplicitan los autores de la misma en su memoria; y en el estado que la sigue figan como cap. imp. por concepto industrial y comercial 3.555,705 rs. No presentando separadas estas dos riquezas, hemos buscado la proporcion con que las maría la junta de 1841 y el resultado es el siguiente:

Industrial.....	80'88 p.0/0
Comercial.....	19'12 id.
	100

Sobre esta base la riqueza de la matrícula seria

La de la industrial.....	2.875,855
La de la comercial.....	679,850
Total.....	3.555,705

Esta proporcion no nos parece admisible y desde luego en prod. de condicion semejante, observamos que figuran estas riquezas con la clasificacion siguiente:

La industrial.....	73 p.0/0
La comercial.....	27 id.
	100

En este caso los 3.555,705 se distribuirian del modo que sigue:

La riqueza industrial.....	2.595,664
La comercial.....	960,041
	3.555,705

Ni aun con los 2.595,664 rs., que así fijadas las proporciones, aparece la riqueza industrial, podemos nosotros reformarnos. Las mismas observaciones de la matrícula demuestran que al hablar de la riqueza industrial solo se tuvo presente la ind. de la fabricacion, y no es así en nuestro juicio como deben computarse las utilidades que constituyen la materia imp. industrial: los prod. de las fábricas son una parte de esta riqueza; pero no son los únicos elementos de este importante ramo de la prosperidad de las naciones: las artes y oficios presentan en los beneficios que se obtienen cantidades considerables que en buenos principios económicos se reputan como materia imp. industrial. Por todas estas consideraciones y utilizando aquí datos que hemos presentado en otras prov. para marear las proporciones, y las sumas, fijamos como materia imp. industrial la cantidad de 3.797,869 rs.

RIQUEZA COMERCIAL. Oigamos sobre este punto á los autores de la matrícula.

«Aun cuando de los resultados mas ó menos satisfactorios de la agricultura y de la ind. nace y se alimenta el comercio, existe aun otro elemento de mas consideracion, y del que

carece esta prov. Colocada en una situación topográfica bastante ventajosa, y con un litoral de costa marítima de 20 leg., sus puertos habilitados son considerados solamente como de cuarta clase, ó sea para el comercio de exportación al extranjero, y para el de cabotaje, los cuales poco ó nada fomentan el comercio de la prov., como se demuestra por los estados de aduanas, cuyos rendimientos son insignificantes. Una aduana de segunda clase establecida en el pueblo de Benicasi, fuera desde luego útil á la riqueza en general de la prov., al comercio en particular, y no menos ventajosa á los intereses de la nación. El valor de esta riqueza en el estado en que hoy se encuentra, está amalgamado con la industrial en la columna respectiva de la matrícula. Ya hemos dicho que sobre la proporción que presenta la junta de 1841, el comercio de Castellon de la Plana figuraba con una materia imp. de 679,850 rs. Hemos dicho tambien que no admitiendo la proporción, y fijando la del 27 por 100, las utilidades del comercio arrojan 960,011 rs. sobre los 3.555,703 de la matrícula catastral; y ahora añadiremos que si con esta suma podemos conformarnos. No se trata de una prov. mercantil; sería tal vez con beneficio público, si el Gobierno habilitase alguna de sus aduanas en el sentido que la matrícula dice. Pero se trata de una prov. marítima cercana á países mercantiles y especuladores, y por eso no puede compararse con ciertas prov. del interior, donde se elevan los efectos por falta de comunicación y consumo. Esta consideración unida á la importancia que tiene el movimiento de comercio, aunque se vea reducido á la venta y el cambio de los objetos de consumo ordinario, nos obliga á fijar en 1.401,692 rs. el cap. imp. comercial de toda la prov. de Castellon de la Plana.

TRABAJOS DEL SR. D. ALEJO SANTILLAN. Este funcionario público, siendo contador de rentas en el año de 1843 en la prov. de Castellon de la Plana, imprimió y publicó una Memoria ó Breves Apuntaciones geográficas, económico-estadísticas y de rentas de la misma. De desear fuera que muchos empleados imitasen la conducta del Sr. Santillan, y dejasen así de su administración un grato recuerdo. Mas diremos, en nuestro sistema de gobierno entra como obligación principal el que los gefes de administración dirijan sucesivamente una memoria no solo sobre los productos de las rentas, sino tambien sobre los elementos de riqueza de cada país, indicando los efectos de la legislación fiscal vigente, marcando los vicios y proponiendo los remedios. El Sr. Santillan puede estar seguro que el trabajo estadístico que publicó en 1843, le honra extraordinariamente en concepto de los hombres entendidos; de los hombres que sin espíritu de partido, desean que para destinos no políticos, solo se busque la moralidad y la inteligencia. La obra del Sr. Santillan se divide en tres partes. Comprende la primera, bajo la nomenclatura de observaciones generales, los conocimientos geográficos y estadísticos, con una ligera descripción de la cap. de la prov. Nosotros hemos aprovechado en el art. de prov. ó gefatura política las breves observaciones del Sr. Santillan, á quien tributamos este homenaje de consideración y respeto. Refiere la segunda parte á los conocimientos económicos con relación á la riqueza en general demostrada en toda su estension, con un resumen de su valor considerando como capital productor, y de sus utilidades como materia imp. Pero siendo aquí y está el mismo que presenta la matrícula catastral, nada podemos decir sin incurrir en repeticiones enojosas. La tercera parte de esta Memoria habla de las rentas y contribuciones que se recaudan en la prov., de los atrasos que resultaron en ella por fin de diciembre de 1842; de su resguardo marítimo y terrestre, y de otras cosas útiles é instructivas. Al hablar de las aduanas se trata como ya en otros artículos se ha dicho, de los géneros que se exportan ó importan, y se fijan los valores obtenidos en 1842 en la suma de 23,098 rs. 9 mrs. Entrando en el exámen de las rentas estancadas, habla del tabaco, del papel sellado, de los documentos de giro, del azufre y polvora, de la sal, y presenta el valor de un año común del quinquenio respectivo á los de 1838 á 1842, ambos inclusive, y es como sigue:

Tabaco.	1.074,139 11
Papel sellado y documentos de giro.	135,778 30
Azufre y polvora.	21,250 30
Sal.	1.033,870 28
Total del año comun.	2.865,139 25

El Sr Santillan dice juicioso y oportunamente que los valores del año comun del referido quinquenio no pueden formar calculo comparativo, en razon al estado excepcional de la prov., y por eso presenta los valores obtenidos en los años de 1841 y 42, que arrojan el resultado que sigue:

	1841	1842
Tabacos.	2.199,636 11	2.144,646 18
Papel sellado y docu mentos de giro.	188,840 12	189,829 26
Azufre y polvora.	53,948	35,440 17
Sal.	1.596,116 12	1.596,116 12 (*)
Total.	4.088,535 1	3.966,033 5

Al hablar de las contr. de cuota fija, el Sr. Santillan dice, que las conocidas en la prov. de Castellon de la Plana, son el equivalente y paja y utensilios, cuyas cuotas en la mayor parte de los pueblos se derraman por su solo repartimiento. El cupo total de la prov. es el siguiente:

Equivalente y paja y utensilios.	2.632,216
Recargo extraordinario de paja y utensilios.	387,915
	3.015,131

Para despues el autor de la Memoria á hablar de las rentas y contr. eventuales ve el orden siguiente:

Sudsidio de comercio. Esta contr. ha obtenido muy cortos rendimientos en la prov. de Castellon de la Plana: los valores obtenidos en el año de 1842, segun las matrículas presentadas hasta el día en que se publicó la Memoria, ascendían á 113,551 rs. 22 mrs.

Aguardiente y licores. Arrendada esta renta á una empresa general, solo puede decirse que sus valores en la administración de la Hacienda han producido comparativamente en cada año 121,989 rs. (*)

Presenta tambien el señor Santillan las cuotas señaladas á la prov., en las dos contribuciones extraordinarias de guerra de 30 de junio de 1838 y 30 de julio de 1840: la primera por la suma de 8.753,377 rs. 27 mrs., y la segunda por la de 1.986,860. Pero como la mayor parte de los pueblos estaban ocupados por los partidarios de D. Carlos, no se hizo el repartimiento, ni por consiguiente la cobranza. En la contribución de culto y ciero de la ley de 14 de agosto de 1811, se señaló á la prov. de Castellon hasta fin de setiembre de 1842, la suma de 828,134 rs., siendo el cupo respectivo al año eclesiástico que venció en fines de diciembre de 1843, la cantidad de 935,452 rs.

Otro dato curioso presenta el señor Santillan, á saber: el resumen general de los atrasos que resultaron contra los pueblos de la prov. de Castellon de la Plana en fin de diciembre de 1842.

Por equivalente.	5.461,912 20
Por paja y utensilios.	1.260,932 11
Por aguardiente y licores.	145,086 21
Por subsidio de comercio.	334,932 33
Por extraordinaria de guerra de 1838. 3.456,308 10	
Por id. id. de 1840. 392,735 32	
Por culto y ciero.	395,054 17

11.424,952 33

Estos enormes atrasos quedaban compensados por los suministros realizados en la última guerra, puesto que examinados los documentos de esta clase, admitidos en la tesorería de Castellon de la Plana (nos referimos siempre á la memoria del señor Santillan), desde 10 de enero de 1838 hasta fin de diciembre de 1842, ascendían á la suma de 9.702,437 reales 1 mrs.; y añadiendo los ya liquidados, y admitidos en el año

(*) Se fijaron los valores de sal en el año de 1842, en que se halló á cargo de la empresa, por los que produjo á la Hacienda en el año de 1841. (Sr. Santillan)

(*) Nada decimos de los frutos civiles, desconocidos en la prov. de Castellon de la Plana, ni del derecho de puertos no establecido en la cap. y demás c. de la prov., ni de la manda-pia forzosa, porque sus rendimientos eran insignificantes.

de 43, los transferidos á otras prov. y lo pendiente por formalizar y liquidar, puede calcularse aproximadamente en 15.000,000 de rs. lo suministrado por la prov. de Castellon de la Plana á las tropas nacionales.

Habia despues el Sr. Santillan del resguardo marítimo, del terrestre, de los toreros y vijias; del contrabando, siempre con tino e inteligencia; y despues presenta el importe de una mensualidad á todas las clases activas y pasivas que se cobran por aquella tesoreria.

Clases activas.

Por sueldos y gastos del Ministerio de Hacienda.	23,000
Por id. del de la Gobernacion.	8,000
Por id. del de Gracia y Justicia.	12,000
Por resguardo de toreros y cuerpo de carabineros.	41,500
Total de clases activas.	84,500

Clases pasivas.

Por sueldo de las de Hacienda.	67,279 4
Id. de Gobernacion.	187 17
Id. de Guerra.	18,366 12
85,832 33	

Se ve por este dato que las clases activas y pasivas percibian en un año la suma de 2.043,995 rs. 23 mrs. Concluye el trabajo del Sr. Santillan, con un estado demostrativo de los productos y de los gastos: importan los ingresos totales 9.961,142 rs. y los gastos con los siguientes:

Por sueldos de empleados de Hacienda pública de todas clases de la prov.	264,000
Pos gastos de oficinas, correo, impresiones, libros y escribientes	50,000
Por sueldos y gastos del resguardo de mar y tierra.	400,000
774,000	

De estos datos deduce el Sr. Santillan que la administracion, recaudacion y distribucion de las rentas de Castellon de la Plana, cuesta solo un 7 1/2 por 100.

Examinados en todos sus pormenores los trabajos del Sr. Colanilles, de 1791 á 1795; el censo oficial de 1799; el resumen de utilidades de la junta de 1814; la matricula catastral de 1815 y la memoria del Sr. Santillan de 1813, vamos á presentar nuevos datos sobre los ingresos de esta prov. y las cuotas que en determinadas ocasiones ha satisfecho.

A la vista tenemos una copia de las actas de arqueo de la prov. de Castellon, en la que aparece todo lo recaudado y pagado en la tesoreria de esta prov. en el quinquenio de 1837 á 41 cuyo total de ingresos fué. 38.680,781

Existencia en 1.º de enero de 1837.	4.951,796
Ingresos efectivos del quinquenio.	33.728,985
Cuentas interiores del tesoro.	6.508,985
Ingresos que constituyen las rentas del Estado.	27.220,000
Participos.	45,009
Rentas del Estado.	27.220,000
Año comun.	5.441,000

Pero debe tenerse presente para apreciar debidamente estas sumas, que el quinquenio como hemos dicho ya al hablar de la memoria del Sr. Santillan, comprendia una época de desastres para el pais, objeto ahora de nuestro estudio. Asi vemos que los totales ingresos de los años 1837 y 1838 respectivamente fueron, en el primero 2.510,243 rs. 18 mrs., y en el segundo 2.273,142 rs. 16 mrs. en los tres años sucesivos los ingresos fueron ya de bastante consideracion, como aparece de los números siguientes:

Año de 1839.	9.766,680 32
1840.	10.041,106 2
1841.	14.090,608 14
Total.	33.898,395 14
Año comun.	11.709,465 4

Pero no debe olvidarse que ya hemos dicho respecto á la enorme cantidad que importaban los suministros, abonados ya en la época á que nos estamos refiriendo.

Pero viviendo en esta época mas reciente los ingresos habidos en la prov. de Castellon de la Plana, figuran del modo que aparece en el siguiente estado.

AÑOS.	
1842.	7.813,290
1843.	6.605,769 27
1844.	7.143,179 28
Total	21.562,239 21
Año comun	7.187,413 7

En estas sumas aparecen los art. principales por las cantidades que marca el estado siguiente:

	1842.	1843.	1844.
Aduanas.	16,021 11	8,907 1	22,495
Arlatridos de amortizacion.	45,318 3	86,832 4	115,292 12
Mauda pia forzosa	686 27	19,419 9	6,129 12
Papel sellado y documentos de jiro.	75,260 56	96,883 23	6,185 22
Paja y utensilios.	426,093 1	353,757 18	413,458 18
Equivalente á provinciales	3.514,875	2.281,307 32	2.938,651 29
Penas de Cámara.	15,291 16	1,742	
Subsidio industr.	63,535 16	94,490 20	166,293 34
Sal.	3,224 20		136 32
Salitre, azufre y pólvora.	38,697 16	54,853 24	44,612 30
Tabacos.	2,237,395 32	2,041,968 6	1,688,233 4

Fijadas así las cuotas que ha satisfecho la prov. de Castellon de la Plana, solo nos falta decir, apelando al buen juicio de los autores del dato de 1841 y de 1842, si es posible con una materia imp. de 8.811,554 rs. segun unos y 17.879,235, segun otros, pagar unas cantidades tan exorbitantes como ha satisfecho esta prov. sin contar los gastos provinciales y municipales. Mas todavía, el Sr. Santillan ha dicho una verdad en su memoria, de la cual nada hemos querido hablar hasta este momento, á saber: que la cantidad exigida por los partidarios de D. Carlos á los pueblos de la prov. de Castellon de la Plana, pasa de 12.000,000 de rs. Vase pues si hubiera podido sobrevivir este pais á las crisis terribles porque ha pasado desde el año 1834 al 40.

RESUMEN DE LA RIQUEZA.

Riqueza territorial comprendida la pecuaria (*).	34.174,344
Riqueza urbana.	4.288,000
Id. industrial.	3.797,869
Id. comercial.	1.404,692
Total	43.665,105

CUOTA SEÑALADA EN VARIOS IMPUESTOS. Pasamos ahora á ocuparnos de las distintas cuotas que la prov. de Castellon de la Plana ha satisfecho en los diferentes impuestos y del tanto por 100 con relacion á las demas prov. de España.

(*) Refricendonos á datos recientes no damos grande importancia á la riqueza pecuaria de esta prov., porque ha quedado completamente aniquilada.

EPOCA DE LA PUBLICACION DE LAS LEYES.	CANTIDAD TOTAL DE IMPUESTOS.	IB. SEÑALADA A LA PROV. DE CASTELLON.	Tanto p. 100 en proporcion con las demas provincias de España.
Ley de 3 de noviembre de 1837: contribucion extraordinaria de guerra.....	603.986,281	(*) 8753,377	1'44
Ley de 30 de julio de 1840: contribucion extraordinaria de....	180.000,000	1.986,860	1'10
Ley de 14 de agosto de 1841: contribucion de culto y clero.	75.406,412	832,134	1'10
Ley de 23 de mayo de 1845: contribucion dicha de inmuebles del nuevo sistema tributario.....	300.000,000	4.033,000	1'35
Total.....	1.159.392,696	15.605,371	1'35

Se señalaron á la prov. que describimos en la ley de 3 de noviembre de 1837, 4.592,824 rs. sobre los 358.986,281 en que fué gravada la riqueza territorial y pecuaria de toda la Península ó sea el '29 por 100. Se pidieron por la misma ley á Castellon 1.337,642 rs. sobre los 100.000,000 que por concepto industrial y comercial se exigieron á todas las prov. ó sea el '33 por 100. Fué la cuota de consumos para toda España 130.000,000, habiendo correspondido á esta prov. 2.823,911 rs. ó sea l'89 por 100. Ocupámonos de los resultados que arroja la designacion de las cuotas por la ley de 30 de julio de 1840, tambien extraordinaria de guerra, elevada á 180.000,000 de rs. y sobre enya cantidad se exigieron á la prov. de Castellon 1.986,860; ó lo que es lo mismo el '10 por 100, esta cuota, fué clasificada del siguiente modo.

Territorial y pecuaria.	1.536,860
Industrial y comercial.	450,000
1.986,860	
Y su proporcion por el primer concepto.	77'35
Segundo concepto.	22'65
100	

La cantidad pedida á toda España en la ley que en este instante nos ocupa, por territorial y pecuaria, fué 130.000,000 de reales, y la fijada á esta prov. 1.536,860, ó sea l'18 p. 0/0. Exigieronse á toda la Monarquía 50.000,000 de rs. por ind. y comercio, y á la prov. de Castellon se fijaron 450,000 rs. ó sea el 0'96 p. 0/0. La contr. impuesta á España en la ley de 14 de agosto de 1841, dicha de culto y clero, fué de 75.406,412 rs., y la que correspondió á la prov. que describimos, de 832,134 rs., ó sea el '10 p. 0/0. Sucedió con esta ley lo mismo que con la de 30 de julio de 1840, las cuotas afectaron á las riquezas territorial y pecuaria, é industrial y comercial en la siguiente proporcion:

Primer concepto.....	80
Segundo concepto.....	20
100	

A España se pidieron por territorial y pecuaria 60.325,130 reales, y á Castellon 665,707, ó sea el '10 p. 0/0: por in

(*) No consta la parte que correspondió á la prov. de Castellon de la Plana en la suma que por concepto industrial y comercial fué señalada al marco de Valencia; pero sabiendo que por terr. y pecuaria le fueron designados 4.592,824 rs.; por consumos 8.823,911, y por suma total 8.753,377, debe creerse que por industrial y comercial satisfizo 1.337,642 rs. de los 6.000.000 reclamados al marco.

dustrial y comercial, á la primera 15.081,282, y á la segunda 166,427, ó sea el mismo '10 p. 0/0. Colejemos pues las proporciones que resultan de las dos leyes de 14 de agosto de 1841 y 30 de julio de 1840, y fijemos su término medio.

	1840	1841	TÉRMINO MEDIO.
Riqueza territorial y pecuaria.	77'35	80	78'67
Id. industrial y comercial.	22'65	20	21'33
100	100	100	

PAPEL SELLADO Y TABACOS. Produjo el papel sellado en el quinquenio de 1837 á 1841, una cantidad de 305,000 reales, ó sea en año comun 101,000. Ingresaron en el mismo quinquenio procedente del tabaco 6.305,000 rs., ó sean 1.261,000 en año comun; nosotros, segun saben ya nuestros lectores, solo consideramos como contribucion la tercera parte de esta renta, y por consecuencia resultará que la prov. de Castellon ha contribuido por este concepto con 420,333 rs., los cuales repartidos entre el número de hab. que designa la matricula catastral, corresponde á cada uno 2 rs. 2 1/3 mrs.

NUOVO SISTEMA TRIBUTARIO. Se señalaron á la prov. de Castellon en la ley de 23 de mayo de 1845 las cuotas que á continuacion aparecen:

Sobre el producto liquido de los bienes inmuebles y ganaderia.	4.033,000
Sobre consumos.	1.134,696
Sobre industria.	325,235 38
5.492,931 38	

De cuyas cantidades resultan las proporciones siguientes:

RIQUEZAS.	TOTAL DE ESPAÑA.	PARCIAL DE CASTELLON.	TANTO POR 0/0
Territorial y pecuaria.	300.000,000	4.033,000	1'34
Consumos.	180.000,000	1.134,696	0'63
Industrial y comercial.	400.000,000	325,235 38	0'81

En la ley que estamos examinando gravitaron las cuotas sobre las mismas riquezas que se verificara en la de 3 de noviembre de 1837; veamos pues las diferencias que hay entre una y otra ley, y el término medio que resulta:

RIQUEZAS.	1837	1845	TÉRMINO MEDIO.
Territorial y pecuaria.	1'29	1'34	1'31
Consumos.	1'88	0'63	1'25
Industrial y comercial.	1'33	0'81	1'07

La ley de 23 de mayo sufrió alteraciones por el repartimiento de 4 de febrero del año próximo pasado, inserto en la Gaceta de 25 del mismo mes, reduciéndose las contribuciones sobre bienes inmuebles y ganaderia á 250.000,000 de reales: son por consiguiente en el dia las cuotas, las que marcan los siguientes numeros:

Territorial y pecuaria.....	3.360,000
Consumos (la misma cuota).....	1.134,000
Industrial y comercial.....	325,235 32
4.819,235 32	

A pesar de estos números, nosotros hemos recibido una nota de los prod. obtenidos en el año económico de 1846 y es como sigue:

Inmuebles.....	4.296,500
Subsidio industrial.....	484,268 15
Consumos.....	1.134,696
Productos del derecho de hipotecas.	165,663
6.021,127 15	

Y ¿cuál será la verdadera entidad con que contribuye la prov. de Castellon, añadiendo la suma que se puede considerar como contr. en la sal, en el papel sellado, en documentos de giro, en el tabaco, en el azufre, en la pólvora, aumentando ademas los gastos provinciales y los municipales, que son tan variados como costosos? Nosotros estamos per-

suadidos de que el contribuyente paga por los conceptos anteriormente indicados tanta y acaso mas suma que la antes presentada de 6.021,127 rs. 15 mrs. y que por consiguiente la riq. imp. que hemos fijado, sale gravada en 27 '37 p/o. Asi consideramos nosotros que deben ser tratadas estas cuestiones

en que se cifra la felicidad y el porvenir de nuestra patria. EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACION. Nuestros lectores verán á continuacion el estado de los empleados de esta prov. dependientes de los ministerios de Gracia y Justicia, Hacienda y Gobernacion.

ESTADO de los empleados activos dependientes de los ministerios de Gracia y Justicia, Hacienda y Gobernacion que cobran sus haberes en la provincia de Castellon de la Plana.

Ministerio de Gracia y Justicia	Juzgados	10 Jueces de primera instancia.	79,800	115,500		
		10 Promotores fiscales.	37,400			
		23 Alguaciles.	28,300			
	Administra- cion a to- das las rentas	Intendencia	1 Intendente.		36,000	47,000
			1 Secretario.		8,000	
		1 Oficial.	5,000			
		1 Portero.	2,200			
		1 Mozo.	1,800			
		Subdelegado, el intendente.				
		Subdelegacion	1 Asesor.		2,000	
1 Fiscal.	1,000					
1 Escribano.	1,000					
Administracion de contribuciones Directas	1 Administrador.	16,000	49,200			
		1 Inspector 1.º.		10,000		
	1 Idem 2.º.	8,000				
	1 Oficial.	5,000				
	1 Idem á 4000.	8,000				
Ministerio de Hacienda	Id. de Indirectas y Estancadas	1 Portero.	2,200	68,500		
		1 Administrador.	16,000			
		1 Inspector 1.º.	10,000			
	Id. de aduanas	1 Idem 2.º.	8,000	20,000		
		1 Oficial 1.º.	6,000			
		1 Idem 2.º.	5,000			
	Seccion de contabilidad	1 Idem 3.º.	4,000	23,000		
		1 Portero.	2,500			
		1 Guardia albacen.	8,000			
	Ministerio de la Gobernacion de la Peninsula	Carabineros	1 Mozo de id.	2,000	677,243	
2 Administradores subalternos.			7,000			
Resguardo de puertos		1 Administrador en Benicarlo.	5,000	20,000		
		1 Idem en Barrina.	5,000			
		1 Idem en Vinaroz.	5,000			
Gobierno politico		1 Interventor en idem.	5,000	445,470		
		1 Jefe.	12,000			
		1 Oficial.	8,000			
Proteccion y seguridad publica		Carabineros	1 Auxiliar.	5,000		165,320
			1 Capitan comandante.	12,000		
	Resguardo de puertos	2 Tenientes.	16,000	20,075		
		4 Subtenientes.	21,000			
		1 Sargento 1.º.	3,650			
	Gobierno politico	7 Idem 2.º.	22,995	114,100		
		7 Cabos 1.º.	20,440			
		13 Idem 2.º.	33,215			
	Custodia de montes	Resguardo de puertos	143 Carabineros.	313,170	18,000	
			1 Cabo patron.	2,553		
Gobierno politico		6 Marineros.	17,320	165,320		
		1 Jefe politico.	30,000			
		1 Secretario.	16,000			
Proteccion y seguridad publica		1 Oficial 1.º.	9,000	53,220		
		1 Idem. 2.º 1.º.	8,000			
		1 Idem 2.º 2.º.	8,000			
Custodia de montes		1 Idem 3.º 1.º.	7,000	18,000		
		1 Idem 3.º 2.º.	7,000			
	1 Idem 3.º 3.º.	7,000				
Custodia de montes	1 Portero.	3,300	185,320			
	Alquiler de casa y gastos de escritorio.	14,800				
	1 Comisario.	8,000				
Custodia de montes	4 Celadores.	15,000	33,220			
	7 Agentes.	10,330				
	1 Comisario.	12,000				
Custodia de montes	1 Perito agronomo.	6,000	18,000			

RESUMEN.

Ministerio de Gracia y Justicia.	145,500	988,065
Id. de Hacienda.	677,243	
Id. de la Gobernacion.	165,320	

NOTA. Resguardo maritimo: consta de un falucho de 1.º clase y 2 escampavas con la dotacion de un oficial y patronos de la armada con los demas operarios correspondientes á cada buque, cuyos haberes varian segun las circunstancias y disposiciones del Gobierno. Todos estan á las ordenes de un comandante de division cuya autoridad se estende á las prov. de Alicante, Almeria, Murcia y Valencia.

AUCANAS. En el quinquenio de 1837 al 1841 produjo esta renta en toda la prov. 345,000 rs., ó sea en un año comun 69,000. En el trienio de 1842 á 1844 se elevó únicamente su ingreso á 47,423 rs. 12 mrs. ó sea en año comun 15,807 rs. 26 mrs.

BIENES DEL CLERO. Los que el clero secular y regular de la prov. de Castellon poseia, sus foros y censos, se verán con toda especificacion en el siguiente estado.

Bienes del clero regular y secular vendidos hasta fin de Julio de 1843, y que se han quedado por vender.

PROCEDENCIAS	NUMERO DE FINCAS.			VALOR CAPITAL DE LAS FINCAS.						RENTA ANUAL CALCULADA AL 3 POR 100 DEL VALOR CAPITAL EN TASACION DE LAS FINCAS		
	Rusticas	Urbanas	TOTAL	RUSTICAS.		URBANAS.		TOTAL.		Rusticas	Urbanas	TOTAL
				Tasacion.	Remate.	Tasacion.	Remate.	Tasacion.	Remate.			
	Rs. vs.	Rs. vs.	Rs. vs.	Rs. vs.	Rs. vs.	Rs. vs.	Rs. vs.	Rs. vs.	Rs. vs.	Rs. vs.	Rs. vs.	
Bienes vendidos.												
Cleroregular. { Frailes. { Monjas.	232 299	69 73	301 372	3195880 3644610	7119040 8719860	2334420 420070	3008910 815060	5530190 4061680	10217955 9534920	95870 109338	70036 12602	165906 121940
Clero secular.	531 20	142 24	673 13	6810280 1010310	15838900 1177390	3754590 743790	3913970 1089960	9594870 1754100	19752870 2267350	205208 30309	82638 22314	287846 52623
	551	166	717	7850590	17016290	3498380	5003930	11348970	22020220	235517	104952	340469
Bienes por vender.												
Cleroregular. { Frailes. { Monjas.	232 133	57 18	269 153	1725420 755900	1725420 755930	327900 73140	327900 73140	2053320 82070	2053320 829070	51763 22678	9837 2194	61600 24372
Clero secular.	367 1624	75 332	442 1836	2481350 13307880	2481350 13307880	401040 1185680	401040 1185680	2882390 14498560	2882390 14493560	74441 399236	17031 35570	86471 434806
	1991	307	2298	15789230	15789230	1586720	1586720	17375950	17375950	479677	47601	521278
Foros y censos.												
Cleroregular. { Frailes. { Monjas.	"	"	433	"	"	"	"	933000	933000	"	"	27980
	"	"	2797	"	"	"	"	6310240	6310340	"	"	107023
Clero secular.	"	"	2230	"	"	"	"	7243240	7243240	"	"	135014
	"	"	20480	"	"	"	"	27049710	27049710	"	"	793343
Rebaja de las cargas.	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	928357
Valor capital y renta líquida de los foros y censos.	"	"	22710	"	"	"	"	34292950	34292950	"	"	926550
Valor capital y renta líquida de los bienes por vender, incluidos los foros y censos.	"	"	"	"	"	"	"	51668900	51668900	"	"	1447828
TOTAL valor capital y renta líquida de los bienes que poseia el clero.	"	"	"	"	"	"	"	63017870	73089120	"	"	1788297

NOTA En las 142 fincas urbanas vendidas del clero regular estan incluidos 12 edificios conventos de frailes, que habiendo sido tasados en rs. va. 1.324,680, se remataron en rs. va. 1673,320.

Las consecuencias que se desprenden del estado que antecede, son las siguientes:

1.º El número de fincas rurales y urbanas que poseía en esta prov. el clero regular de ambos sexos, ascendía á 217, de las cuales se vendieron 142; y las que pertenecían al clero secular, eran 256, de las que se vendieron 25.

2.º Las 717 fincas vendidas de ambos cleros, cuya tasación importó rs. vu. 11.348,970, han producido para la amortización de la deuda pública un valor de rs. vu. 33.020,220.

3.º La renta anual de las fincas que poseía el clero regular y secular, calculada al 3 por 100 de su tasación, importaba rs. vu. 861,767; la que corresponde ahora á los bienes que quedaron por vender es de rs. vu. 531,278, y agregándose á esta cantidad el líquido producto de los foros y censos, despues de rebajadas las cargas, resulta un total de rs. vu. 1.447,828 para hacer frente á las atenciones del culto, cualquiera que sea la determinación que se tome respecto á la devolución de los bienes del clero y á su dación.

CASSELLONES: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. y térm. jurisd. de *Zanilloz*.

CASSELLONES (LOS): ens. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alarcia, térm. jurisd. de Bonillo.

CASSELLONET DE LA CONQUISTA: l. con ayunt. de la prov. de Lérida, t. 5.º y dióce. de Valencia (12 leg.), part. jud. de Orda (31.º sur, en las faldas orientales del monte denominado el *Caollá*, que cierra por esta parte el valle de Albalida, en donde le combaten con preferencia los vientos del E. y O., clima templado y saludable, siendo algo frecuentes los dolores reumáticos en los ancianos. Tiene unas 36 casas de mediana fab., 3 calles pequeñas y una plaza, con el palacio del Sr. territorial donde está la escuela; una escuela de niños y otra de niñas, muy poco concurridas, con la dotación de 350 rs. la primera y 200 la segunda, y una igl. parr. (San Jaime Apóstol) aneja de la de Botova, y servida por un vicario ó teniente de cura, hácia él E., á unos 500 pasos del pueblo, se halla una ermita bajo la advocación de Santa Ana, ocupando una altura que domina el Llano de Marchuquera; y en la parte opuesta del O. á unos 1,300 pasos el cementerio de la parr., que no perjudica á la salud pública. El térm. confina por N. con Rótova y Aluisar (1/2 hora); E. Alfahuir y Palma (1/2 y 1); S. Ador y Terratejil (1 y 1); O. Lugar Nuevo de San Jerónimo y Benedit (1/2 y 1). Si se estension fuera de 5/4 de leg. de N. á S., y una leg. de E. á O., encontraríanse en este río unas 5 fuentes, dist. como unas 200 pasos del pueblo, llamadas Argolecha, el Tarro, que riega 100 hauegadas de huerta y forma un pequeño arroyo que pasando por Alfahuir desagua en el r. *Bernia*, la Fuente nueva y Id., el Masilto, y Murtasel 46. Una de ellas nace junto al l. al pie del monte *Caollá*, que tiene unas hermosas brechas, que se componen de pedregales de mármol blanco esguadados en una masa azul de la misma naturaleza, formando un todo perfectamente unido y sólido, que recibe un pulimento admirable; en este monte se crían algunos romeros, tomillos y otras plantas de esta clase, pero en poca abundancia. Bajando hacia el E. se encuentran entre este pueblo y el de Alfahuir un monte donde se espermentó en el siglo pasado un fenómeno poco común. Sobresalía el monte entre los cerros inmediatos, y como ellos, estaba compuesto de grandes peñas calizas, entre las cuales había porción de tierra roja, arenilosa-arenisca; vinieron lluvias y tempestades, y al fin de ellas se hundió la mitad del monte, ocasionando su caída grande estruendo; y hoy día se vé la porción hundida sobre 50 varas mas baja que la contigua. Esta permaneció inmóvil, porque su base se conservó entera, y bajo aquella porque le faltó la suya, que probablemente fue de tierra. El terreno es algo desigual, pues participa de monte y llano, aunque bastante fértil; la parte de huerta se riega de las fuentes mencionadas, y el campo se halla plantado de algarrobos, olivos y viñedos. Los caminos son locales y malos, pues con trabajo pueden ir las caballerías. La construcción se recibe de Gándia por medio de halizeros tres veces á la semana. PROD.: trigo, panizo, vino, aceite, algarrobas, seda, legumbres y hortalizas. IND.: la agrícola. POBL.: 24 vec., 144 alm. CAP. PROD.: 231,736 rs. 22 mrs. IMP.: 8,807. CONTR.: 1,568 con 22.

CASSELLONET DE S. I. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Caroua y félix de San. Maria de Lira. (V.)

CASSELLONET: ald. de la jurisd. de Conduente (2 leg.) en la prov. de Guadalupe (38), part. jud. de Molina (1/2), aud.

terr. de Madrid (32), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (12); sur. á la falda de una ladera con exposición al S., y el clima sano: tiene 10 CASAS de regular construcción, entre ellas una muy capz., propia de los marqueses de Embid, que sirvió de esquilmo de ganados finos, y una igl. parr. (San Miguel Arcangel) aneja de la de Valsalobre, servida por un teniente cura que reside en la matriz; confina el térm. N. Molina (1/2 leg.); E. Valsalobre (1/4); S. Terraza (1/2); O. eas. de la Osa y Hillo, sirviendo de línea divisoria el r. *Gallo*: dentro de esta circunferencia se encuentra la fuente que provee al vecindario de aguas potables, y aun á muchas familias de la c. de Molina, y las denominadas Orveña, Salobre, por ser así la calidad de sus aguas, Peralejo y fuente de Ferrn; varias canteras de yeso y dos prados adhesivos; el terreno es llano y de buena calidad, particularmente en dos cañadas, una de las cuales en tiempos de tempestades y grandes lluvias, es temible por sus arenadas; habiendo arrasado en una dos rebanos de ganado lanar, algunas caballerías y una casa; en varias direcciones se encuentran canteras (e abundante) y buen yeso, como: los locales de herradura, y el carretero que desde Molina dirige á Cañizares, como: se recibe y despacha en la estafeta de Molina. PROD.: trigo puro, miladeno, inferior á centeno, cebada, avena, yerros, garbanos, guisantes, guis y yerbas de pasto y dalia; cría ganado lanar, mular, asnal, de cerda y algunas vacunas, etc.; la agrícola, la arriería y la fabricación de yeso, como: venta de frutos sobrantes y prod. de la ind., e importación de los art. que faltan. POBL.: 9 vec., 25 alm. CAP. PROD.: 323,500 rs. IMP.: 12,350. CONTR.: 1,608. PREDICAMENTO MUNICIPAL: 800, se cubre con el arbitrio del recargo en la taberna, y el deficit por reparto venial.

El pueblo de Castellote, denominado así por un pequeño cast. que había á sus inmediaciones, correspondió con todo su térm. al Dr. D. Gerónimo de Toledo, y á su fallecimiento se dividió entre sus cinco hijos, cuya division se observa aun en su mayor parte.

CASSELLONET: part. jud. de entrada en la prov. de Teruel, ald. terr. y c. g. de Zaragoza, compuesto de 15 v., 71, 5 barrios y multitud de masados, entre las cuales forman 23 ayunt.

Se halla sur. al NE. de la cap. de la prov., confinando por el N. con el de Híjar, por E. con el de Valterrobres; al S. con el de Albalacer, por E. de Castellón de la Plana, y por O. con el de Alaga. Su estension de N. a S. desde los lím. sept. de Alcorisa hasta los meridionales de la Iglesia, 17 horas, y de E. á O. tirando una línea que parte de los confines orientales del l. de las Jorcas, y vaya á terminar en las occidentales de Villarluengo (?), disfruta por lo general de atmosfera despejada, combatido con mas frecuencia de los vientos N. y O. Su clima templado en la parte baja es frío, en demasia en la sierra. Los principales cord. que en él se encuentran son las que recorren la parte alta del distrito jud., prolongaciones todas del sistema de montañas ibérico, que desde la sierra de San Juan de Albaracin, se dirigen describiendo varias ondulaciones á la prov. de Castellón de la Plana, en busca de la sierra de su mismo origen y naturaleza llamada de Espalán. Los puntos culminantes del ramal que nos ocupa son la sierra Palomita, que se presenta aislada sin mezclarse con las cord. de otro part., y la sierra llamada de Cantavieja, que divide el part. de Castellote de los de Alaga y Mora de Rubielos, la cual va perdiendo gradualmente de su elevacion segun se aproxima á los confines del ant. reino de Valencia, su naturaleza es cal y yeso, cubierta casi su totalidad, sin mas excepcion que los aridos cabezos de Castellote, de pinos y enebros, de linas yerbas de pastos, y de infinita variedad de plantas aromáticas y medicinales; no hay espacios de terreno que puedan llamarse valles, cañadas ni llanuras, y solo se ven algunas estrechas riberas beneficiadas con posos trabajo. Entre la multitud de arroyos y barrancos que de las cord. descienden, no hay ninguno de primera ni de segunda clase; los mas importantes son el Gualalope, de bastante caudal y de nombre famoso por las lunas angulas que en él se crían, y por el considerable beneficio que presta con su riego á los pueblos por donde corre: tiene su origen en los mas altos de la sierra, cerca de Villaroya de los Pinares, en dos arroyos denominados del Agua Blanca y del Agua Amarra, que confluyen á corto trecho de su nacimiento; entran en el par. en dirección SO. NE. por el término de Villarluengo y ermita denominada de Monte Santo, donde se le incorpora un arroyo que baja de la cañada de Belandir, y pasa

noche, el ejército de Espartaco acompañó a los horas de Castellote. El 23 hizo el mismo general un reconocimiento sobre esta población. El fuerte hizo algunos disparos este día, particularmente de obús. El 23 a las ocho de la mañana, formó Espartaco su ejército y las compañías de cazadores de la Princesa y Luchana, atacaron con la mayor bizarría un fuerte que los carlistas habían hecho de la ermita de San Marcos, defendido por la compañía de granaderos carlistas del 5.º de Aragón. El choque duró hasta las 12, a cuya hora los carlistas se replugaron al cast. por orden del gobernador D. Pedro Marco. Por esta retirada se vieron los carlistas obligados a abandonar la población. Durante la noche mandó Espartaco establecer baterías de 5 cañones de la 16, 6 de la 12 y 4 de 8. El día 24 rompió el fuego estas baterías, causando un gran destrozo en el cast., particularmente en la Torreña y plaza nueva, desmontando una pieza que había a este lado, y rompiendo el asta de la bandera. Los defensores, destruidas las espigas, se servían de las que les hacían los proyectiles de los sitiadores. El general Espartaco envió un parlamentario; pero los carlistas lo rechazaron al toque de marcha y a balazos, en señal de no querer oírle: destruyeron el redujo del camino cubierto, pegando fuego al mismo tiempo al puente de madera que leñan a la entrada del cast., por no tener bastantes fuerzas para defender estos puntos. El 25, antes de amanecer, cuatro ó seis compañías de preferencia de los regimientos de la Princesa y de Luchana, se acercaron a tiro de pistola de los muros, pero fueron rechazadas con pérdida de consideración. Una sección de zapadores fue encargada de hacer una mina para volar el torreón que no había podido batar la artillería; al aproximarse los minadores empezó una lucha terrible, rivalizando unos y otros en valor. El sitio que debía minarse, y el ángulo saliente del torreón eran de poca viva. Los minadores de la reina trabajaban bajo un dinamo de fuego, y después de haber tenido muerto un oficial y heridos 6 zapadores, lograron abrir un hornillo de 8 pies, capaz de contener 2 q. de pólvora. En este día fué tal el estrago que causó la artillería de Espartaco en las obras del cast., que vino á tierra todo el primer recinto y parte del segundo; pero los carlistas no se intimidaron por ello; reparaban los destrozos formando parapetos con sacos de harina, arroz y otras vituallas, pues conocían que ya no se trataba de un sitio largo, y sí de una defensa heroica; de impedir un asalto. Al amanecer del siguiente día las baterías de la reina rompieron un espantoso fuego sobre el montón de ruinas que presentaba el cast. Las compañías de preferencia del ejército sitiador y los batallones de Luchana, se arrojaron intrépidamente sobre los restos del que fué soberbio cast., ocupando, apesar del fuego de fusilería y granadas de mano de los carlistas, todo el espacio desde el camino cubierto hasta la eminencia del destruido primer recinto. El fuego de las baterías no cesó un momento de asestar sus disparos contra el fuerte, desde el instante que empezó el ataque decisivo. Los batallones de Luchana seguidos de los de la Princesa y cazadores provinciales de la Guardia Real, treparon por los escombros de la primera línea, apesar del acerado fuego de fusilería de los carlistas, que causó á los de la reina 96 muertos en el campo. Los cazadores de la Guardia habiendo logrado subir á un cerro que domina el cast. por la izquierda, virgieron terribles descargas contra los carlistas, que á poco descubrieron se presentaban en la muralla, causándoles una terrible mortandad. En el espacio del primero al segundo recinto, se trabó tambien un fuerte combate entre sitiadores y sitiados. La suerte de estos por momentos se hacía mas crítica; ya no podían disparar armas de fuego; se araban pieles y granadas de mano las que como si fuesen boidas arrojaban sobre los sitiadores. Estos lograron introducirse en el cast. por un boquete que abrieron con picos y azadones, y se preparaban á dar fuego á la mina enardeciendo al vez tan inútil resistencia; pero los carlistas que se habían batido con el mayor valor desde el amanecer hasta la una, viéndose fatigos de sus mejores gefes, muertos 7 de ellos, fuera de combate la mitad de la guarnición, y amenazando la mina á anonadarlos con su explosión, hicieron señal de capitular, enarbolando bandera blanca; apesar de ella hubieran perecido, y los sitiadores embravecidos les hubiesen negado el cuartel por su obstinada defensa, si el general Espartaco no hubiese dicho que sus enemigos eran tambien españoles, y españoles valientes, aunque obcecados. Este solo bastó para que sus soldados contuvieran la ira, y el resto de la guarnición carlista de Castellote depuso las armas,

marchando todos prisioneros de guerra á Zaragoza. En el fuerte ocupado hallaron las tropas de la reina gran cantidad de fusiles, un mortero, un obús de á jomo y otros efectos. La guarnición carlista se componía de solas 4 compañías. Espartaco ordenó y llevó á cabo la destrucción de los restos del cast., para evitar el tener que distraer parte de sus fuerzas para su conservación.

CASSELLS: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (28 horas), part. jud. y dió. de Seo de Urgel (7), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 50): se halla srt. en cima de una Peña á la falda de elevadas montañas en una vertiente muy peligrosa y con exposición al N. E.: se combate principalmente los vientos de N. y E., y el clima muy frío y abundante en nieves, produce catarros y pulmonías. Tiene 21 CASAS y la igl. parr. (Nra. Sra. de la Asunción) servida por un cura de nombramiento ordinario en concurso general: dentro de la misma población, inmediato á la igl., está el cementerio. El térrm. se extiende de N. á S. medio cuarto de vara, y de E. á O. 1/2; confinando N. y E. con Taus (4 1/4); S. con la montaña de Cuberes, y O. con la misma (a 1/2) de cada uno. El TERRENO casi todo es Peña; malo generalmente, excepto algunos campos de la falda de la montaña. Se encuentran en él algunas matas bajas y prados naturales: los CAMINOS malos y de herradura conducen á Taus y San Sebastián; la CORRESPONDENCIA la reciben de la adm. de la Seo por medio de un encargado que envía el pueblo. PORD.: trigo muy inferior, centeno y patatas; se cria ganado lanar y algo de vacuno, y caza de abundantes perdices, algun conejo, liebres y lobos. Concurren á los mercados de la Seo y Orgaña, donde se proveen de lo que les hace falta. Pobl.: 7 vec., 42 alm. CAP. IMP. 9,305 rs. CONTR. á 1/2 de 28 por 100 de esta riqueza. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 208 rs. que se cubren por reparto vecinal.

CASSELLS (ES): dos predios en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térrm. y jurisd. de la v. de Selva.

CASSELLS (SAN MARTIN DE): l. en la prov. de Gerona, part. jud. de Ribas, aud. terr., c. g. de Barcelona, dió. de Seo de Urgel: srt. en un barranco con buena ventilación y clima saludable. Tiene una igl. parr. (San Martín) servida por un cura. Sus confines, TERRENO, PORD., POBL. y demas (V. MONTALA).

CASSELLSERA: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (4 2/3 leg.), part. jud. de Balaguer (2), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 18), dió. de Urgel (15 1/3): srt. en el extremo N. de la llanura de Urgel, al pie de falda de la sierra ú cord. llamada de Almenara, que se eleva á su espalda 1 3/4 h. dist. por el lado N. y E.; está perfectamente ventilada por todos los aires, excepto por el del N. del cual lo defiende la mencionada cord.; el clima es fuerte en las respectivas estaciones, pero saludable; no padeciéndose mas enfermedades que algunas calenturas benignas durante la temporada de invierno. Tiene 306 CASAS distribuidas en 6 calles y una plaza; la del ayunt. y la del Sr. jurisd., en la que hay una pieza destinada á cárcel; la escuela de primeras letras dotada con 200 libras catalanas; la frecuentan 20 alumnos, á quienes se enseña á leer y escribir; la igl. parr. (Sta. Maria Magdalena) la sirve un cura párroco y un beneficiado de sangre; el primero es de nombramiento del ordinario en concurso general; y esta tiene por aneja la igl. de las Penellas. Al extremo del pueblo, en su ángulo N. se halla el cementerio, falto de ventilación, pero susceptible de mejora; y no hijos del mismo hay 3 balsas, de la una se surten los hals. para sus necesidades domésticas, y las otras 2 sirven para abrevadero de ganados y lavadero. Como á unos 500 pasos por el lado O., á la izquierda del camino, se encuentra una ermita bajo la advocación de San Sebastián. El térrm. se extiende de N. á S. 1 leg. y de E. á O. 2/3; confinando por N. con Aladrell 1 1/2; E. Boliu y Almeuara Baja á 1/3; S. con el mismo Boliu y Torre de Neral á 1/2, y O. Penelles y Falcons tambien á 1/3. El TERRENO es casi todo llano y de la mayor calidad, muy frías en años lluviosos y casi se puede asegurar que es de los mas productivos de todo el llano de Urgel: la única sierra que en él se encuentra es la llamada de Almenara, ya citada, en la parte de NE. la cual se halla muy poblada de olivares y viñedo, único arbolado que existe en toda su extensión. No hay prados de ninguna clase, aprovechándose para los ganados las yerbas que naturalmente se crían en la sierra CAMINOS: los principales dirigen á Agramunt, Tárrega, Balaguer y Lérida, en buen estado en verano y muy fangosos en invierno; la CORRESPONDENCIA la reciben los interesados por

medio de las personas que van á los mercados de Tarrega, de donde estas la recojen. PROD.: trigo, cebada, centeno, aceite, y poco vino; la principal cosecha es la del trigo; mantiene ganado mular y vacuno para la labranza, y hay caza de conejos, perdices y liebres. IND.: 2 molinos acoteros de propiedad particular; de 2 prensas de uño, y una el otro. COMERCIO: exportación de cereales á los mercados de Agramunt y Tarrega, en cuyos puntos se proveen de los art. de que carecen; hay 3 tiendas de comestibles ó abacería y otra de ropas ó mercaderías de poco valor. POBL.: 41 vec., 316 alm. CAP. PROD.: 91,568 rs. CONTR.: el 14/30 por 100 de esta riqueza. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 300 libras catalanas que se cubren con los prod. de los arriendos de la tienda, mesón y horno, que son propiedad del común, pagando de esta cantidad 1,000 rs. al secretario del ayunt. por su dotación.

CASTELLALLAT: l. en la prov., aud. terr., e. g. de Barcelona (11 leg.), part. jud. de Manresa (3), dióc. de Vich; forma ayunt. con el. de San Mateo de Bages: srr. en terreno escabroso y pedregoso con buena ventilación y CLIMA sano. Tiene una igl. parr. (San Miguel) de la que es aneja la de San Pedro de Claret, servida por un cura de segundo ascenso y un vicario. El TÉRM. confina con Claret, San Mateo de Bages, Aguiar y Boixadors. El TERRENO es de mala calidad, contiene bosques arbolados de pinos y robles; y le cruzan varios CAMINOS locales. PROD.: trigo, cebada, legumbres, poco vino y algún ganado. POBL.: 13 vec., 151 alm. CAP. PROD.: 2.345,200 rs. IND.: 38,630.

CASTELLALLAT: alq. en la prov. de Lérida, part. jud. de Tremp, térm. jurisd. del. de Conques. (V.)

CASTELLERSOL (SAN FRUCTUOSO DE): v. con ayunt. en la prov., aud. terr., e. g. de Barcelona (10 horas), part. jud. de Granollers (5), dióc. de Vich (5); srr. en la parte elevada de larga la pobl. con irregularidad; lo constituyen fuertemente los vienes de N. y S.; su CLIMA es de los mas frios de Cataluña, pero sano; y la enfermedad mas conocida es el asma. Tiene 550 CASAS, y la municipal, cárcel oscura y mala, un mesón, carnicería pública, una escuela de instrucción primaria dotada con 3,000 rs. vn. y concurrida por 30 alumnos, una fuente de buenas aguas para el surtido y uso común del vecindario, que tambien se sirve de las de pozos y cisternas; y una igl. parr. (San Fructuoso) de la que es aneja la de San Julian de Uscós, servida por un cura de término y 3 vicarios. El TÉRM. confina N. Moyá (1 leg.); E. Castellcir (3/4); S. San Quirico Safaya (1), y O. Granera (2); en el se encuentran 3 fuentes de aguas poco abundantes, y 2 ermitas dedicadas á San Miguel y San Julian; la primera á 1/4 de hora dist. de la pobl. y la segunda al S. de esta, á una hora, y colocada en un cerro. El TERRENO es montuoso, arriloso, de roca y todo de mala calidad; tiene montes despoblados y carece de riagu. Le cruza el CAMINO de herradura de Moyá á Barcelona, y se halla en mal estado. El COMERCIO se recoge en Moyá los lunes, miércoles y sábados, y se despacha en iguales dias. PROD.: trigo, maiz, patatas; cria algún ganado, con preferencia el vacuno; caza de perdices, pocas liebres y conejos y aves de paso. IND.: se ejercen pocas profesiones científicas; algunas artes mecánicas, hay 3 tabernas, 2 fab. de tejidos de algodón y 2 de hilados y torcidos de la misma materia. POBL.: 486 vec., 1,757 alm. CAP. PROD.: 7,376,800 rs. IND.: 184,420. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 7,700 rs.; se cubre con los arriendos del mesón y otras franquías de propios, y el déficit por reparto vecinal.

CASTELLTORT: parr. de la prov. de Lérida, part. jud. y dióc. de Solsona, térm. jurisd. de Guixes: se halla srr. al extremo NE. del térm., á la márg. izq. del r. Cardaner; la componen varias CASAS esparcidas, llamadas en el pais masias. Antiguamente la igl. y casa del cura estaban sit. en lo mas alto de un monte en direccion al E., donde todavia se conservan los edificios medio arruinados, habiéndose trasladado al punto que ahora ocupa á últimos del siglo XVIII. Depende en todos conceptos de Guixes con el cual contr. (V.)

CASTELLVELL: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Tarragona (3 horas), part. jud. de Reus (1/2), aud. terr. y e. g. de Barcelona (18); srr. en el campo de Tarragona, al pie de un monte, con buena ventilación y CLIMA sano. Consta de 80 CASAS diseminadas, que no forman cura de pobl.; la coaristorial, una igl. parr. (San Vicente Mártir) aneja de la de Reus, servida por un cura; hay 2 escuelas de instrucción primaria,

á la una concurren 20 ó 30 niños, y á la otra 10 niñas; y una fuente de buenas aguas para el surtido del vecindario. Confina con Reus, Moser y Botarell; no tiene térm. propio. La cantidad del TERRENO, PROD. y demas (V. REUS). POBL.: 117 vec., 416 alm. CAP. PROD.: 1,733,000 rs. IND.: 36,851.

CASTELLVELL: l. con ayunt. en la prov. de Lérida, part. jud. y dióc. de Solsona; se forma este de varias cas. dispersas en un terr. montuoso y ventilado principalmente por los aires de N. y E.; el CLIMA algo frio, prol. cataratas. Tiene 30 CASAS diseminadas en los varios cas. mencionados; las cuales para sus usos se surten de aguas de balsas y pozos, no obstante que se encuentran algunas pequeñas fuentes; pero estas casi insignificantes. Al E. en lo alto de un cerro que domina la e. de Solsona, hay un cast. ant. propiedad del Excmo. Sr. duque de Melinaerch; mandado rehabilitar en la última guerra civil por el baron de Meer, capitán general de Cataluña en aquel entonces, despues de haber tomado dicha e. á los carlistas que la ocupaban. En el dia se conserva un destacamento de tropa que lo guarece; y aunque correspondiera su descripción, en este l. por pelucarse á su jurisd.; con todo, como su principal objeto está determinado por su sit. topográfica, y esta se reduce á la defensa de Solsona, no parece mas propio hablar de él cuando se describa dicha e. La igl. parr. de este pueblo bajo la advocación de San Miguel, la sirve un cura parroco de primer ascenso, de nombramiento orlario en concurso general; pero no se celebra en ella los divinos oficios por estar metida dentro del mencionado cast.; no obstante esto tiene de aneja la de San Salvador de Brichs, dist. 1 y 1/2 hora de la matriz. ADEMAS, en un sitio algo elevado llamado la Cruz en direccion al O., se halla una capilla bajo la advocación de Santo Domingo. El TÉRM. se estiende de N. á S. 1 y 1/2 hora, y de E. á O. 1 y 1/4; con confinamiento por N. con los de Clara y la Lluza; E. Solsona y Olius; S. Brichs y Riner, y O. con el de Llobera. El TERRENO es montuoso, seco y la mayor parte de inferior calidad; hallándose en él en la parte de N. y O., algunos montes medianamente poblados de pinos: los CAMINOS transversales y próximos dirigen de Solsona á Cervera, del primero de estos dos puntos se recibe la COMERSSO DESEA por cuenta de los mismos interesados. PROD.: centeno, avena, patatas y legumbres; la principal cosecha es la primera especie: se cria ganado lanar, de cerda y vacuno que es el preferido: abunda en caza de conejos y perdices. No hay IND. ni COMERCIO; celebrándose únicamente una feria llamada de la Torregassa, por tener lugar á los alrededores de una masia de este nombre en campo raso, el dia 20 de setiembre de todos los años, la cual no dura mas que 6 horas: sin embargo, es sumamente concurrida de toda especie de ganado especialmente lanar y vacuno; girándose por una cantidad considerable entre el numero concurso de gentes que á ella concurren. Facilita mucho este movimiento el que en esta feria no se conocen las trañas y vejámenes que pesan sobre las que se celebran en las pobl. Esta consta de 15 vec., 87 alm. CAP. IND.: 54,371 rs. CONTR.: el 14/30 p. 0/0 de esta riqueza. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 1,200 que se cubren por reparto vecinal, de los cuales se pagan 900 al secretario del ayuntamiento.

CASTELLVELL DE BELLERA: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (27 hor.), part. jud. y adm. de trent. de Tremp (9 y 1/2), aud. terr. y e. g. de Cataluña (Barcelona 49), dióc. de Seo de Urgel (24); está la pendiente de una sierra con exposicion al O.; defendida de los aires de E.; pero ventilada por los casmas: el CLIMA frió prod. inflamaciones y catarros. Tiene 9 CASAS de un solo piso y malas, e con la igl. (San Saturnino), forman el pueblo, compuesto de una sola calle irregular, muy pendiente y mal empedrada; de las otras 3 una está en la inmediación de Castellnou de Abellanos, y las otras 3 junto al mismo pueblo de Abellanos. La igl. es aneja de Castellnou de Abellanos cuyo cura la sirve; el cementerio se halla contiguo á las casas, pero bien situado; y los vec. se surten para sus usos de las aguas de una fuente abundante y de buena calidad próxima á las mismas. No hay escuela de primeras letras pero los niños concurren á la de Abellanos, á cuyo maestro se contribuye con un tanto por reparto vecinal. Confina el TÉRM. N. con el de Castellnou de Abellanos; E. con el de Larem; S. con los de Santa Coloma y Buyra, y O. con el de Abellanos; estendiéndose este 1/2 hora de N. á S., y una de E. á O. Dentro de su jurisd. se encuentran algunos corrales dispuestos para encerrar ganados. A 1/2 hora del l. por su

der., pasa el barranco llamado de *Abellanos* que corre en dirección S., y aunque generalmente lleva poca agua, se aprovecha para el riego de algunos pequeños huertos y para dar impulso a temporales á 2 molinos harineros sit. á sus orillas. El terreno montuoso, escabroso y en general de mala calidad por estar cubierto mas de la mitad de rocas, se compone en su mayor parte de terreno hucillo poblado en varios puntos de boya y matorrales, siendo muy poco el arbolado útil para leña. Se cultivan unos 160 jornales de tierra de arar con bueyes; roturándose todos los años algunas porciones de terreno, que al cabo de algunos años se abandonan otra vez por improdúctivos. CAMINOS: conducen de pueblo á pueblo, son de herradura y mulos. PROD.: centeno, patatas, legumbres y lana; ganado lanar, vacuno, yeguar, asnal y de cerda, su principal riqueza consiste en el ganado, especialmente en los prod. que deja el lanar. IND.: 2 molinos harineros impulsados por las aguas del mencionado barranco. POBL.: 3 vec., 18 alm. CAP. IMP.: 6,927 rs. CONTR.: el 14, 289,03 g de esta riqueza. Se celebran en este pueblo 2 fiestas al año una el día de San Saturnino el 29 de noviembre y otra el 21 de junio en la ermita de San Juan, donde acuden en romería todas las personas del pueblo é inmediatos, y en la cual se canta un solemne oficio. Termina éste se da de comer á los dueños de casa de los pueblos de Castellmou de Abellanos, Castellvell y Vilanós, dando además un pedazo de torta, una cucharada de queso y vino á todos los que lo quieren tomar.

CASTELLVELL (SAN VICENTE DE): l. cab. de ayunt. que forma con Vilar de Tarrasa, en la prov., aud. terr., e. g. de Barcelona (6 leg.), part. jud. de Manresa (2), dióc. de Vich: sit. en terreno llano á orillas del r. Llobregat, con buena ventilación y clima sano: Tiene una igl. parr. (San Vicente), de la que son anejas las de Ntra. Sra. del Vilar, San Vicente de Castell, y San Pedro de Valhonesia, servida por un cura de segundo ascenso y 2 vicarios. El término confina con Castellaig, Castell, Vilar, Marganel y Guardiola. El terreno es montuoso, contiene bosques arbolados y la parte llana es de mediana calidad para el viñedo y cereales. Los caminos conducen á los pueblos limítrofes, y á Barcelona y Mañresa. PROD.: trigo, legumbres y vino, cría algun ganado y caza de varias especies. POBL.: 111 vec. de catastro, 493 alm., incluso su anejo Sta. María del Vilar. cap. prod.: 4,201,200 rs. IMP.: 55,303.

CASTELLVI DE ROSANES: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., e. g. y dióc. de Barcelona (6 horas), part. jud. de San Feliú de Llobregat (2); sit. entre montes con buena ventilación y clima sano. Tiene 23 casas, un cony. que pertenece á los frailes Agustinos y una igl. parr. (San Miguel) cuyo curato es de primer ascenso y de provision real y del marques de Villafraña. El término confina con Martorell, Cardedeu, Corvera y San Andrés de la Barca; en él se encuentra un ant. y derruido cast. del tiempo de los moros. El terreno es áspero y montuoso, pero de mediana calidad, le fertiliza la riera Noya, que pasa junto á la pobl. y desagua en el Llobregat, cerca del puente de Martorell. PROD.: trigo, vino y legumbres. POBL.: 33 vec. de catastro, 190 alm. cap. prod.: 2,299,039 rs. IMP.: 81,721.

CASTELLVI DE LA MARCA: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., e. g. y dióc. de Barcelona (6 leg.), part. jud. de Villafraña del Panadés (1); sit. en llano con buena ventilación y clima saludable. Tiene una igl. parr. (San Saturnino) servida por un cura de primer ascenso, de provision real y del establo de la Sta. igl. catedral, un campanero, un sacristán y un monacillo, y una capilla pública de propiedad particular. El término confina con los de Torrelles del Foix, San Martín de Sarroca, San Jaime del Domenis y Gimnells; estos 2 últimos del part. de Ventrell, prov. de Tarragona. El terreno es de mediana calidad; se encuentran en él minas de alcohol y de canchales; se fertilizan 2 riach. que llevan sus corrientes al r. Foix; y le cruzan varios caminos locales. PROD.: trigo, legumbres y vino; cría ganado y caza. POBL.: 93 vec. de catastro, 421 alm. cap. prod.: 5,485,600 rs. IMP.: 137,140.

CASTELLVÍS: l. con solo alc. e. en la prov. de Lérida (28 horas), part. jud. de Sort (1); aud. terr. y e. g. de Catalonia (Barcelona 48), dióc. de Seo de Urgel (16); sit. en una loma elevada de la márg. der. del r. *Noquera Pallars*: le combaten todos los vientos en especial los del N.; y el clima frío,

prod. inflamaciones y pulmonías. Tiene 8 casas y la igl. (San Esteban), es aneja de Labastida, cuyo cura la sirve. Confina el término N. Oip.; E. Labastida, S. Sort, y O. Pujol á 1/4 de leg. del primero y último y á 1/2 de los otros dos: se encuentran en él algunas fuentes de buena calidad de las cuales se surten los vec. para sus usos. El terreno en general es de mediana calidad; pasando por él varios caminos transversales que le cruzan en bastante mal estado y conducen á los pueblos inmediatos, la CORRESPONDENCIA se recibe de la estafeta de Sort, por cuenta de los mismos interesados, los miércoles y sábados á media noche, saliendo sábados y martes á igual hora. PROD.: trigo, centeno, cebada, patatas, bastantes nueces y alguna fruta de invierno: se cría ganado mular, manteniendo el vacuno indispensable para la labranza; hay caza de conejos, liebres y perdices. IND.: la que resulta de la cría del ganado. POBL.: 4 vec., 21 alm. cap. imp.: 11,361 rs. CONTR.: el 14, 28 p. 0/0 de esta riqueza.

CASTENDA (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de la Corona (6 leg.), dióc. de Santiago (3), part. jud. de Ordenes (2), y ayunt. de Torolaya: sit. en paraje bastante llano con buena ventilación y clima templado: comprende los l. de Abellanas, Borreiros, Bouzamerelle, Castro, Malharas, Saby, Socarballal, Tarracira, Torre, Vilar y Villoscuro, que reúnen 33 casas de pocas comodidades. La igl. parr. (Sta. Maria) es única y tiene una ermita con la advocación de Ntra. Sra. del Carmen, sit. en el monte. El término confina por N. con el Sta. Eulalia de Gorgullos y San Juan de Campo; por E. con San Julian de Carbaleiro; por S. con San Martín de Monzo y Sta. Maria de Restande, y por O. con Sta. Maria de Trazo; estudiándose por donde mas 1/4 de leg.: hay 4 fuentes de buena agua. El terreno participa de monte y llano, aquel poco poblado y este de mediana calidad. Los caminos vecinales y mal cuidados; y el conato se recibe de la cap. del part. noro: trigo, centeno y maiz; cría ganado caballar, vacuno y lanar; hay caza de perdices, liebres y jabalías. IND.: la agricultura y 3 molinos harineros. POBL.: 33 vec., 44 alm. CONTR.: con el ayunt. (V.)

CASTI: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Quiroga y felig. de Sta. Maria de Quinta de Lor. (V.) POBL.: 12 vec., 60 almas.

CASTIADELO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Salvador de Grandas. (V.) POBL.: 4 vec., 30 almas.

CASTILBLANQUE (ant. CASTEL-BLANG): cas. de la prov. de Valencia, part. jud. de Jaraful, término jurisd. de Cortes de Pallás: sit. á la dist. de unas 4 horas hacia el O., en cuyo punto se ven de 6 á 8 casas con todas las comodidades propias para la labranza; junto á ellas pasa el camino que desde el Valle de Cofrentes conduce á Valencia, y con ese motivo los moradores de este cas. suelen dar hospedaje á los tráginitos. El terreno que poseen participa de tierra campo y algunas huertas, que prod. trigo, pascas, algun vino, aceite y corta porción de granos menudos. POBL.: 8 vecinos.

CASTIDO: l. en la prov. de la Corona, ayunt. de Valdoviño y felig. de Santiago de Lugo. (V.)

CASTILFABIS: v. con ayunt. de la prov., aud. terr. y e. g. de Valencia (29 leg.), part. jud. de Cheiva (12), dióc. de Segorbe (15); sit. en las faldas orientales de un monte que corona un cast. en la ribera der. del r. *Ebroa*, al estremo sude. del rincón de Ademuz, confinado con los ant. reinos de Castilla y Aragón, hoy día prov. de Cuenca y Teruel; contémtenla generalmente todos los vientos, con clima templado y saludable, padeciéndose únicamente las enfermedades propias de cada estación. Tiene unos 350 casas, la del ayunt., cárcel con calabozo, una escuela de niños á la que concurren 50, dotada con 1,700 rs. y unos igl. parr. (Ntra. Sra. de los Angeles) de primer ascenso, servida por un cura de patronato real y un beneficiado; tiene por aneja la vicaría de la ald. Royo Cerezo, cuya igl. se halla dedicada á San Joaquin y Sta. Bárbara; y dependen tambien de su jurisd. la ermita de San Marcos en la ald. de los Santos, la de San Sebastian en el Mas de Jacinto, Ntra. Sra. de Gracia cerca de la v., y la de San Roque muy inmediata al l. de Torretaba, hacia el SE. Con motivo de haberse arruinado la igl. parr., á consecuencia de los azares de la guerra civil, sirve de parr. provisional esta última ermita. Cerca de la v., y á otra parte del r. hacia el E. se halla el cony. de San Guillermo, fundado por los siglos XII ó XIII, cuyo edificio ocupó una comunidad de Franciscanos observantes hasta el tiempo de la esclaustracion, hallándose ahora desierto. Por

la parte del O. se levanta el cerro dicho del Castillo, por hallarse uno en su cumbre, el cual domina completamente la v. y la define: su primitiva construcción se debe á los romanos, conociéndose desde entonces con el nombre de *Castillo de Fabio*, el cual fué reedificado por los carlistas; así como una torre contigua llamada Torre Blanca, porque segun es tradicion fué en ella el arresto de Doña Blanca. Para ello pusieron en contr. á los pueblos circunvecinos, de los que concurrían multitud de pobres que se ocupaban en el trabajo, otros en clase de arrestados, y aun á las mujeres se les hacia subir cargas de agua para las obras que se preparaban. Con ese motivo se les prodigó á aquellos infelices un trato muy inhumano no solo obligándoles á trabajar mas de lo que podían, sino que puestos á disposicion de unos capataces de toso aspecto, les maltrataban con palos y latigos, y aun con cadenas. Pero ocupados posteriormente estos fueres por las tropas nacionales, les minaron arruinando las nuevas obras fabricadas. El TÉM. confina por N. el Cuervo (1/4 leg. prov. de Teruel, part. jud. de Albarracín); E. Torre Alta y Torre Baja (1); S. Ademuz y Yallanca (1 1/2); y O. Salvacaneute (3. prov. de Cuenca, part. jud. de Cañete). En su radio, y bajo de su jurisd. municipal, se encuentran las ald. denominadas Royo, Cerezo, sit. al OSO, el Rato, al NE.; los Santos, al SE.; y otros diferentes cas. entre los que son mas notables las Tobedias Alta y Baja, Casas del Mojon y el Mas de Jaclón: en sus respectivos art. marcan las particularidades que contienen. (V.) Consta por tradicion que frente á la puerta de la ermita de San Roque existieron 3 pilares de piedra en forma de triángulo, mandados poner por el rey D. Jaime en agradecimiento de la granle cooperacion que le prestaron los vec. de esta v. en la reconquista de Valencia, previniendo que todos los que se acogiesen dentro de este triángulo perseguidos por la justicia, fuesen perdonados ó absueltos por graves y enormes que fuesen sus delitos. Al N. de la misma ermita, ó sea á su espalda, existen todavia otros 3 pilares de piedra silleria, tambien en forma de triángulo y de elevacion como de 3 varas, figurando una horca, en cada uno de los cuales se ven las barras de Aragon, lo cual denota al parecer que tuvo este pueblo el privilegio de picota y horca. El TERREÑO es generalmente montuoso y quebrado, aunque bastante fértil; el distrito llamado los Altos, destinado á sembrados, y los conocidos con los nombres de Tobedias Alta y Baja, forman un hermoso y dilatado valle sin riego, pero cultivado con esmero; la tierra es algo roja y arcillosa, de la misma naturaleza que la conliga del Colladillo, que es verdaderamente el granero del terrm. Las huertas han disminuido desde algun tiempo á esta parte; puesto que fertilizándose con las aguas del r. Ebron que antes pasaban casi al nivel del suelo, podia entonces utilizarse el riego de las huertas altas; pero habiendo bajado el cauce unos 80 palmos, empezaron ya á sentirse los malos efectos de esta profundidad en aquellas: las huertas bajas hacia la Torre forman deliciosos verjenes, donde se erian frutales, hortalizas, jirgos y cañices; algunos de ellos puestos entre barrancos y defensores de los vientos por altos cerros de tierra, parecen estufas naturales, semejantes de algun modo á las de Jijona. El referido r. Ebron baja desde el Cuervo en la prov. de Teruel, serpentea por la v. que describimos y la ald. de los Santos, hasta que en el térm. de Torre-baja confluye con el *Guadaluvar ó Turia*. LOS CAMINOS son locales y se hallan en regular estado. LA CONSERVACION se recibe de Chelva por medio de baligero los miercoles y viernes, y sale los mismos dias. PROD.: trigo, cebada, avena, maiz, alubias, cáñamo, nueces, un poco de vino, cuyo cultivo principia ahora, abundan las frutas y hortalizas: sostiene ganado lanar y cabrio; hay caza de liebres, conejos y perdices; y pesca de truchas y algunas anguillas. IND.: la agrícola, 5 molinos harineros y uno de papel en mediano estado. COMERCIO: importacion y esportacion de artículos necesarios y sobrantes. POBL.: con sus aldeas 334 vecinos, 1,336 almas CAP. PROD.: 323,613 reales 11 mrs. IMP.: 11,657. COSTR.: 10,371 reales 17 mrs.

Historia. Solo en razon de su nombre han pretendido algunos que la v. de Castellfilió fué fundada por los romanos; derivándolo de Castellum Flavii. Asegúrase que los moros la amplificaron y reedificaron el cast. en cuya eminencia se creian inexpugnables; mas el Rey D. Pedro II. de Aragon la conquistó el año 1210, mandándola poblar de cristianos á quienes concedió varios privilegios; fortificó los muros y cast. cuya prevencion no fué inútil, pues á poco tiempo fué atacada

por el rey moro en Valencia, quien tuvo que retroceder escarmentado sin conseguir nada.

CASTIELLO: I. en la prov. de Oriuelo, ayunt. de Tineo y felig. de Santa Maria de la Barca. (V.) pobl.: 7 vec. y 35 almas.

CASTIELLO: I. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Carreño y felig. de Santa Maria Logrezana. (V.) pobl.: 30 vec. 150 almas.

CASTIELLO: I. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cabranes y felig. de San Martin de Toraco. (V.)

CASTIELLO: I. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Llanera y felig. de Sta. Maria Lugo. (V.)

CASTIELLO: I. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Siero y felig. de San Felix de Valdesola. (V.)

CASTIELLO: I. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Llanera y felig. de San Miguel de Villar de Obego. (V.)

CASTIELLO: I. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de San Pedro Ambás. (V.)

CASTIELLO (EL): I. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gijón y felig. de San Pedro de Bernuces. (V.) pobl.: 52 vec. y 260 almas.

CASTIELLO (STA. MARIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Oriuelo (6 leg. part. jud. y ayunt. de Pola de Lena (1/2); sit. á la izq. del r. Lena en la falda meridional de una montaña, con libre ventilacion y clima sano; no experimentándose mas enfermedades comunes que algunas fiebres y pulmonías. Comprende los l. de Memorana, Otero, Ronzon, Sorribas, Vega del Ciego y Vega del Rey, que reúnen 150 CASAS, sin otro edificio notable que una torre de fili. muy sólida y antipertenciente á un vec.; escuela de primeras letras, frecuada por 90 niños de ambos sexos, cuyo maestro no tiene dotacion fija; y 5 fuentes de buenas aguas para surtido de los hab. La igl. parr. con el título de Ntra. Sra. de la O, se halla servida por un cura de primer ascenso y de patronato de S. M. Tambien hay 4 ermitas dedicadas á San Juan, San Antonio, la Concepcion y Sta. Ana, de propiedad particular en los espresados pueblos. Confina el TÉM. con el de la Pola de Lena y felig. de Campomanes. La cruz de S. A. N. el indicado r. que trae su origen de los puertos al S. del ayunt., recibe en el l. de la Vega del Ciego 2 arroyuelos, denominados el uno de Sorribas, y el otro de Malpiques. El TERREÑO participa de monte y llano, y es de mediana calidad, encontrándose en él 3 minas de Guábrio. Atraviesa por el térm. la carretera de Castilla, habiendo otros caminos que dirigen á las felig. inmediatas y á los sitios de pasto comun. PROD.: escanda, maiz, patatas y otras legumbres; se cria ganado vacuno, caballar, lanar y cabrio y de cerda; hay caza mayor y menor, animales dañinos, y pesca de truchas y anguillas. IND. y COMERCIO: la agricultura, ganaderia y 7 molinos harineros en buen estado, reduciéndose el comercio á la extraccion de frutos sobrantes, é importacion de los géneros y comestibles necesarios. POBL.: 151 vec., 450 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CASTIELLO (STA. MARIA MAGDALENA): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (9 leg.), part. jud. de Cangas de Onis (1/2); ayunt. de Párris (1/2); sit. en las inmediaciones del r. Selva, con buena ventilacion y clima templado y salubridad. Comprende ademas del l. de su nombre los de La Felguera, La Viña y Prunales, que reúnen mas de 80 CASAS. La igl. parr. dedicada á Sta. Maria Magdalena, está servida por un cura y un escudero; el curato es de primer ascenso y de patronato laical. Confina el TÉM. con las felig. de Llerandi, Cuadrovena y Bialbano. El TERREÑO, aunque desigual y montuoso, es bastante fértil, y abunda en buenas aguas, las cuales utilizan los hab. para surtido de sus casas y otros objetos. LOS CAMINOS son locales y malos: el CORNEO se recorre de la cap. del part. tres veces á la semana. PROD.: cereales, legumbres, hortalizas, castaña, nueces, avellanas y otras frutas; se cria ganado vacuno, de cerda, caballar, lanar y cabrio; hay caza y pesca de varias especies. IND.: la agricultura, ganaderia, molinos harineros y tejidos de lienzo y sayales. POBL.: 86 vec., 352 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CASTIELLO DE GUARGA: I. con ayunt. en la prov. de Huesca (8 leg.), part. jud., adm. de rom. y dióc. de Jaca (7), aud. terr. y c. g. de Zaragoza: sit. en un cerro con buena ventilacion y clima sano; tiene 4 CASAS, una igl. (San Martin), aneja de Gósera, servida por un cura teniente; cementerio en parage ventilado, y una fuente de escasa agua para el surtido del vecindario. Confina el TÉM. por N. con el monte de Ahe

villa; E. Villobas; S. con el r. Guarga que la separa de la jurisd. de Gesera, y O. con Arrazo y Parodiá de Buesa. El terreno es montanoso y escabroso; no tiene monte alguno notable, y si un pequeño bosque de pinos y robles: las tierras son tenaces y flojas, y todas de secano á escepcion de una pequeña huerta, regada con el mencionado r. Guarga, que pasa á 1/2 leg. Los CAMINOS son veredas casi intrasitables. PROD.: trigo, avena y pocas judías; ganado lanar y cabrio: caza de perdices, y arostimbas verse lobos y zorras. POBL.

CASTIÉLLO DE JACA: l. con ayunt. en la prov. de Huesca (12 leg.), part. jud. y dióc. de Jaca (1), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (20): sit. en una pequeña pendiente cerca del r. Aragón, y se atraviesa un arroyo llamado *Badeto*; el clima es bastante bueno: le combaten principalmente los vientos N. y E., y es mas propenso á fiebres, anasarcas y tercianas que á otras enfermedades. Tiene 70 CASAS, salas consistoriales y cárcel en el mismo edificio; dotada con 25 libras jaquesas y 7 caíces de trigo; igl. parr. dedicada á San Miguel Arcángel; cementerio contiguo; dos fuentes bastante copiosas, 12 ó mas en el término; una ermita (San Bartolomé) en una altura al N. del pueblo, otra (Ntra. Sra. del Trujillo) en otra altura entre E. y N., y otra (San Julian) al pie de un monte entre E. y S. Confina el TÉRM. por N. con Ararotes, Villama y Cedarve; E. Bescos, Josa y Bergosa; S. Jaca, y O. Borau. El terreno es frágil, y su calidad almeñada: le atraviesa el mencionado r. y arroyo, y sus principales molinos son al N. la *Paradisa de San Juan*, al E. el *Monde, Seltea, Solano y Canales* y al O. el *Solanieto, San Bartolomé, Sangontiesas y Cayico*. CAMINOS: la carretera de Francia y travesas para los pueblos circuevecios. LA CORRESPONDENCIA se recibe en Jaca por baliego. PROD.: trigo, mistura, cebada, avena, jaiuco, judías, lino, cáñamo, patatas, guisas, habas, guisantes, garbanzos, cebollas y calabazas; hay cría de ganado lanar y poco de cabrio; caza de perdices y algunas liebres, y pesca de truelas y anguilas. IND.: 2 balanes y un molino.

CASTIÉLLO DE SIERRA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Turo y felig. de San Esteban de *Tainas*. (V.) POBL.: 5 vec. y 35 almas.

CASTIÉLLO DE LA MARINA (SAN JUAN): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (6 leg.), part. jud. y ayunt. de Villavieja (1); sit. á la der. del r. *España*, en un valle desigual y de hermosas vistas: consístense en los vientos; el clima es benigno, y las enfermedades comunes fiebres y dolores de costado. Tiene 50 CASAS repartidas en el l. de su nombre y en los de Barzana, La Florida, Piñole y los Pinares; escuela de primeras letras, frecuentada por indeterminado número de niños y sostenida con los fondos públicos, y varias fuentes de frescas y esquisitas aguas para surtido del vecindario. La igl. parr. bajo la advocacion de San Juan Bautista, nada ofrece de notable, si no es un sepulcro consuetido en el siglo VIII, con una inscripción que dice: *BONELIO ABA MURIO EL AÑO DE 807*. Sirve el culto un cura, cuyo destino es de ingreso y de patronato laical: hácia el N. se encuentra el cementerio que no perjudica á la salud pública. Confina el TÉRM. N. mar cantábrico; E. San Justo y Pastor; S. Sta. Maria de Arroes, y O. Quintes, extendiéndose 1/2 leg. de N. á S. y otro tanto de E. á O. Cruza por este último punto el mencionado r. *España*, llamado tambien *Tinto*, el cual tiene un puente, y desemboca en el mar á las 3 leg. escasas de su nacimiento en la montaña del *Dosil*: igualmente banan esta felig. hácia el NE. el arroyo de las *Menas*, y por el S. el denominado *Gaspan*. El terreno participa de monte y llano, es arenisco y de buena calidad: por el E. tiene el cerro de Caneido sin arbolado, pero en la mitad de su cuesta mirando al O. existe un pozo titulado la *Tuega*, cuya circunferencia es de 100 varas, ignorándose su profundidad, y el punto de donde provienen sus aguas tan abundantes, que si sufren considerable aumento en tiempo de lluvias, ni se minoran en el rigor del estío: dicho pozo ofrece muchas y sabrosas anguilas. Hay algun robleal perteneciente á particulares, y pocos prados de yerba para pastos. Los CAMINOS dirigen á Villavieja, Gijón y Pola de Siero, en mal estado. PROD.: trigo, maíz, habachuela y abundancia de manzanas, con las que se elabora la mejor sidra de la prov.; se cria ganado vacuno, y hay alguna caza de perdices. IND.: ademas de la agricultura existe un molino harinero, dedicándose tambien los hab. á la pesca de mariscos. POBL.: 80 vec., 400 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CASTIGALEU: l. con ayunt. en la prov. de Huesca, part. jud. de Benabarre, aud. terr. y c. g. de Zaragoza (4 horas), dióc. de Lérida (17); sit. en una hondonada que forman dos montes, y resguardado del viento del O. por uno de estos: las enfermedades mas comunes son inflamaciones y pulmonías. Tiene 26 CASAS bajas de mala fachá y débil construcción, y separadas en su mayor parte unas de otras; hay una plaza pequeña, calles sin empedrar, casa consistorial e igl. parr. de segundo ascenso, cuyos patronos son S. M. y el diocesano: está dedicada á San Martin, y la sirve un cura, un beneficiado y un sacristán; el cementerio se halla en paraje cómodo y ventilado. Confina el TÉRM. N. San Esteban del Mall; E. Monesma; S. Luzas, y O. Lascuarre; El terreno es flojo, árido y pedregoso; le liajan 2 arroyos: que bajan del monte Capgar. Los CAMINOS son locales. PROD.: trigo, vino y bellotas; cria ganado lanar, cabrio y de cerda. POBL.: 26 vec. de catastro y 134 alm. CONTR.: 8,290 rs. 6 mrs.

CASTIL DE CAMPOR: v. con ayunt. en la prov. de Córdoba (11 leg.), aud. terr. y c. g. de Sevilla (30), aldea de Alcalá la Real (2 1/2), part. jud. y adm. de rent. de Priego (1); sit. al N. de la sierra Torro Salvar, y en una ladera, desde donde se descubre la pequeña campiña del término. de la v. y su clima templado y sano, siendo los vientos reinantes E. y O. N., y las enfermedades mas comunes intermitentes y alguna pulmonía. Tiene 130 CASAS sin que formen calle alguna; dos cas. Maniella y Sorvito; casa del ayunt., cuyo secretario percibe de sueldo 2,300 rs.; una escuela de instruccion primaria, asistida por 24 niños y dotado el maestro con 900 rs., y una igl. (Ntra. Sra. del Rosario), pequeña, mal construída, pobre de ornamentos y alhajas, y servida por un cura, teniendo hasta el año 1835 del alcaide, y desde esta época del cura de Priego, de cuya parr. es aneja la de la v.; para consumo de los vec. hay 2 fuentes dentro de la población, y una en el término, y todas sus aguas de buena calidad. El término confina N. con Fuente Tojar; E. Alcaudete y Alcalá la Real; S. Almedinilla, y O. Priego; la sexta parte de esta circunferencia se halla poblada de encinas. El terreno participa de monte y llano, es feraz con la liaura y de mediana calidad en la parte montañosa; lo cruza de S. á N. un riach. que nace en Almedinilla. Los CAMINOS son locales y de berradura. El correo se recibe de Priego por baliego, el domingo, martes y viernes, y sale los dias vacuos. PROD.: cereales, vino, aceite y bellota; cria ganado vacuno, mular y lanar, y algunas liebres y perdices. POBL.: 158 vec., 536 almas. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 8,800 rs., cuya mitad se cubre de los propios y la otra mitad por reparto entre los vec.

Desde el año de 1820 á 23 tuvo ayunt. propio, que desapareció con la época constitucional, y ha sido restablecido en abril de 1844.

CASTIL DE CARRIAS, conocida vulgarmente por Castriello: v. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Burgos (7 leg.), part. jud. de Belorado (3); sit. en un cerro rodeado de vallecillos, excepto en la parte S., con clima frio y espuesto á enfermedades del pecho. Tiene 42 CASAS con la municipal, escuela de niños á la que asisten 23, y la parr. (Sta. Maria), servida por un cura y un sacristán; la igl. es propiedad del Estado; hay dentro de la v. una ermita, con la advocacion de Ntra. Sra. del Valle. Confina el TÉRM. N. Carrías; E. Quintana Loranco; S. Belorado; O. Villanabur y rio de Oca: dentro de esta circunferencia y á tiro de fusil de la v. nace una fuente, cuyas aguas son salitrosas, y dan origen al r. *Perezorio*, llamado así por sus peres de color de oro: en la misma se levanta un montecillo poblado de robles. El terreno es muy estéril por causa de los frios; sus CAMINOS locales. El correo se recibe por Bribiesca, donde acuden los vec. á recoger las cartas. PROD.: trigo, avena, cebada y yeros; cria carneros churros de 70 libras, y caza de codornices. POBL.: 37 vec., 150 alm. CAP. PROD.: 614,800 rs. IMP.: 58,617. CONTR.: 2,456 rs. y 6 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL se cubre por reparto entre los vec.

CASTIL DE FALÉ: v. en la prov. y dióc. de Leon (7 1/2 leg.), part. jud. de Valencia de D. Juan (2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (15 1/2); es cab. del ayunt. de su mismo nombre, compuesto de los pueblos de Castil de Falé, Malazona, Valdemora, Valdespinocoron y Villabaz. Se halla sit. en la falda de una cuesta, á cuya parte O. se ve un cast. de tierra; su clima es frio; sus enfermedades mas comunes tercianas, reumas y algunas fiebres pútridas. Tiene 97 CASAS; la con-

hitorial en que está la cárcel; escuela de primeras letras, dotada con 500 rs., á que asisten 60 niños de ambos sexos; igl. parr. (San Juan degollado), servida por un cura de segundo ascenso y presentación del abad de San Isidro de Leon a nombre de S. M., que despacha Real cédula á favor del agraciado; hay 3 beneficiados, *ad curam animarum*, con residencia formal y material; además se hallan fundadas 4 capellanías de familia, con cargo de misas y sin residencia. Confianza N. Villabrás y Zalamiatas; E. Gorjuicillo; S. Castrofuerte y Carbajal, y O. Matanza, á 1 leg. el mas dist. Tiene un monte poblado de uva y roble, y una torre al E. de la v. que domina muchas leg. de circunferencia. El TERRENO, es de mediana calidad. LOS CAMINOS, locales; recibe la CORRESPONDENCIA de Valencia de D. Juan. PROD.: trigo morcejo, centeño, cebada, alguna avena, y vino, aunque poco; cria ganado lanar, y caza de liebres y perdices. POBL. de todo el ayunt. 250 vec., 1,175 alm. CAP. PROD.: 3.457,528 rs. IMP. 175,812. CONTR.: 32,539. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 4,000 rs., cubiertos con el prod. de una deh. que valdrá 100 ducados, y el déficit por reparto entre los vec.

CASTIL DE LENCÉS: v. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Burgos (7 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Briviesca (4), merind. de Burela; sit. en un llano resguardado del viento N. por un montecillo, con clima saludable; tiene, además de la municipal, 58 CASAS de un solo piso, y en lo general mal distribuidas interior y exteriormente, aunque reunidas en cuerpo de población; hay plaza, pero sin cosa notable; escuela de educación primaria, á que asisten los niños de ambos sexos, y una fuente de buenas aguas para el servicio de los hab.: la igl. parr. (Sta. Maria), está servida por un cura y un sacristán; hay un conv. de monjas de santa Clara dentro de la pobl., bien distribuido y con algunas comodidades, y fuera de la misma un cementerio que no es mas que un cercado de cuatro paredes. Confina el TÉRM. N. Pozo; E. Lencés; S. Barceña, y O. Ahajar; y dentro de él se hallan, un monte cubierto de carrascas, de que se surte la v. y enlaza con la sierra de Pozo, y varios arroyos y un riach. que fertilizan su terreno, el cual es montuoso en su mayor parte, aunque tiene varios llanos y hondosados, pero todo pedregoso. LOS CAMINOS, son locales y no transitan carros. EL CORREO se recibe de Pozo. PROD.: trigo, cebada, centeno, legumbres, lino, de muy buena calidad y muy estimado en el país, y vino chacolí; cria ganado lanar y cabrio. LA IND. es exclusivamente agrícola, apesar de que algunos vec., después de hechas todas las labores del campo, se ocupan en trasportar granos y revender los que compran en Briviesca, Frias, Pozo etc., etc. POBL.: 33 vec., 118 alm. CAP. PROD.: 284,400 rs. IMP.: 28,478. CONTR.: 3,288 rs. y 26 mrs. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL se cubre con los propios y reparto entre los vecinos.

CASTIL DE MOURE: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cangas de Tineo y felig. de Santiago de Linares (V.). POBL.: 10 vec., 50 almas.

CASTIL DE PEÑONES: v. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Burgos (6 leg.), part. jud. de Briviesca (2); sit. en una pequeña aldea bastante ventilada, con clima saludable, aunque frío; tiene, además de la municipal, 86 CASAS de un solo piso y mala construcción, y pocas comodidades y sin orden alguno ni forma de calles; escuela de primeras letras, dotada con 900 rs. y asistida por 24 niños y 9 niñas; igl. parr. (San Pedro), de construcción regular, aseada y decente para la pobl., y servida por un cura, 2 beneficiados enteros y un sacristán. Confina el TÉRM. N. con Pradanos y Reino de Bureba; E. Eñuñelos; S. Alcocero y Villaseca de la Solana, y O. Revillagodos y Quintanavides; le banan, además de un arroyo que pasa por esta v. y cuyas aguas sirven al consumo de sus hab., el r. Peceorio por su der. y el Oca por la izq.; a este último le cruzan dos puentes. El TERRENO es en general productivo, y participa de monte y llano casi por iguales partes; las cuevas del S. enlazan con la sierra de Montes de Oca, y las del O. con la del monast. de Rodilla Reino. Además de los caminos locales, que en su mayor parte son carretilles, atraviesa el térm. pasando por la v. el camino real de Madrid á Francia; hay parada de postas. EL CORREO se recibe de Briviesca, por halijero á las siete de la mañana y cuatro de la tarde, y sale poco después de su llegada. PROD.: trigo, cebada, avena, lino, legumbres y yerros; cria ganado lanar, mular, caballar y vacuno, caza

TOMO VI.

de perdices y codornices, peces y cangrejos. IND.: la agrícola, arriería y 2 molinos harineros. POBL.: 66 vec., 251 alm. CAP. PROD.: 1.255,710 rs. IMP.: 110,611. CONTR.: 10,400 rs. y 26 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 1,800 rs. que se cubren de los propios y arbitrios.

CASTIL DE TIERRA: l. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Soria (5 leg.), aud. terr. y c. g. de Burgos (32), dióc. de Osma (12); sit. en una ensenada de la sierra que domina el campo de Gomara, con buena ventilación y clima sano; las enfermedades mas comunes son algunas pulmonías; tiene 32 CASAS; la de ayunt., en la que está la cárcel, un granero y la escuela de instrucción primaria, á la que concurren 20 alumnos de ambos sexos, bajo la dirección de un maestro, sacristán y secretario de ayunt., por cuyos tres cargos, además de las vivencias de la igl., percibe 35 fan. de trigo comuu; hay una fuente de buenas, aunque escasas aguas, de que se surte el vec. para beber y demas usos domésticos, y una igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.), servida por un cura parr. de entrada y de provision real y ordinaria; inmediatas a la pobl. se encuentran las ruinas de un ant. castillo, sobre un elevado promontorio, en el que aun se ve un aljibe cuya boca es mas de var y media está abierta á pico en la piedra, siendo su actual profundidad unas 5 varas y mayor su anchura, conociéndose que en gran parte esta regado, pues segun las personas mas ancianas del pueblo, tenia comunicación con un pozo que habia en el l.; el pequeño recinto que ocupaba dicho cast. y las torres á talayas que tenia, indican acrecer que mas bien que fuerte, era una telégrafo para avisar á algun verdadera fortaleza Confina el TÉRM. N. Tejado (1,2 leg.); E. Albioti; S. Bliesos, á 1 leg. en ambas direcciones, y O. Nonpareles (1/2); dentro de esta circunferencia se encuentran 2 pozos, uno de ellos de agua salubre, un bosque de roble bajo, y el desp. de Casante, cuya igl. se demolió á principios de este siglo, y eu el pueblo aun se conserva la pila bautismal y la imagen de Ntra. Sra. de Casante; el TERRENO es montuoso y quebrado, de mucha labra, rutil y de poco fondo en su mayor parte. CAMINOS: los locales y el que desde Sogúenza dirige á Pamplona. CORREO: se recibe y despacha los martes en la adm. de Soria, por el halijero del caston de Aldenalafuente. PROD.: trigo comuu, cebada, avena, guijas, y algo de lentejas, yerros, guisantes y garbanos; cria ganado lanar, vacuno y de cerda; caza de liebres, perdices y conejos. IND.: la agrícola y cria de ganados. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos y ganados, e importacion de vino, aceite, arroz, pescados y otros art. que faltan. POBL.: 28 vec., 110 alm. CAP. IMP.: 47,939 rs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 1,000 que se cubre con los prod. del monte y herbage, y en caso de déficit por reparto vecinal.

CASTIL DE VEGA: col. red. en la prov. de Valladolid, part. jud. de Valoria la Buena, terr. jurisd. de Calzon; tiene unas 40 obradas de terreno destinadas al pasto de ganados.

CASTIL DE VELA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Palencia (6 leg.), part. jud. de Frechilla (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid; sit. en un llano; con libre ventilación y clima saludable. Tiene 60 CASAS, la construída y clima saludable; escuela de primeras letras dotada con 1100 rs., á que asisten 30 niños de ambos sexos; igl. parr. (San Miguel Arcángel), servida por un cura; y buenas aguas potables. Confina N. Galon y Villalarz; E. Capillas; S. el desp. de Villalumbirno, y O. Tamaraz; en su tercu. se encuentra el indicado desp. que comprende varios pedazos de tierra y pradería del señor marqués de Alcañices. EL TERRENO es de mediana calidad, y le fertilizan algun tanto las aguas de un arroyo que viene de Villalva del Alcor. LOS CAMINOS locales; recibe la CORRESPONDENCIA de lioseco. PROD.: trigo, cebada y avena; cria algun ganado lanar, y caza de liebres y perdices. POBL.: 48 vec., 250 alm. CAP. PROD.: 153,000 rs. IMP.: 4,300. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL, asciende á 1,500 rs. cubiertos del fondo de propios.

CASTIL-ANZUR: cas. en la prov. de Córdoba, part. jud. y térm. de Aguilar de la Frontera. (V.)

CASTIL ANZUR: cas. en la prov. de Córdoba, part. jud. y térm. jurisd. de Aguilar de la Frontera (V.) Tiene una deh. y coto; un palacio espacioso en que vive el alcide, otras casas separadas para los guardas, una atalaya de moros y varios caseros.

CASTILBLANCO: v. con ayunt. en la prov. de Badajoz

(28 leg.), part. jud. de Herrera del Duque (8), aud. terr. de Cáceres (22), dióc. de Toledo (21), c. g. de Estremadura: sir. en la mesa de un cerro; no se echa ninguna que la domine; está perfectamente ventilada, y se padecen catarros, pulmonías é intermitentes. Tiene 370 CASAS, pequeñas la mayor parte, de muy escasa altura y sin ninguna comodidad: forman varias calles estrechas, empedradas por lo general, pero suadas en tiempo de lluvias, por su escasa pendiente, porque andan por ellas el ganado de cerda, y se da de comer en las mismas al vacuno y á las caballerías; hay una plaza casi redonda sin soportales, y aunque se hallan en ella las casas de ayunt. cárcel y pósto, estos edificios con todas las demas casas de la plaza, fueron incendiados por varias partidas carlistas en 29 de mayo de 1837: hay una escuela de primeras letras dotada con 2,750 rs. por los fondos públicos á la que asisten 130 alumnos; una igl. parr. con la advocacion de San Cristóbal, servida por un teniente de fija residencia: tuvo parroquialidad propia pero hace cosa de 20 años consiguió el párroco de Alia (4 leg.), que el consejo de la Gobernacion del arz. la hiciese aneja de este último, sin embargo de constar Castilblanco de unos 400 vec.: en las afueras se encuentra la ermita de San Matías donde se celebra una fiesta en el mes de abril, y el cementerio sit. al O. que en nada perjudica á la salud: las aguas potables consisten en 3 pilones á las salidas de la pobl.; el uno de agua muy delgada y dulce para el uso de los vec. y los otros 2 con los pozos que tienen las casas, para el de los ganados. Confin. el TÉRM. por N. con el de Alia (Cáceres); E. y S. Herrera del Duque; O. Valdecañales, estendiéndose una leg. de N. al S. y 2 de E. á O.; pero casi todo el terreno es propio de la deb. de los Guadalupe, que ha venido poseyendo el estinguído monasterio del Escorial, por donacion que le hizo el rey D. Felipe II, y hoy se halla agregada al real patrimonio; abunda mucho el arbolado de encina, y le banan. el r. Guadiana que corre de E. á O., formando los límites E. y S. del térm., y el arroyo Guadalepejo, que tambien le limita al O. El TERRENO es de sierras con lo general y parteicia tambien de llanuras y hondonadas, aunque no hay grandes cord.; se compone de tierra de migra y fértil en vetas, y de arcilla y pizarra que es su mayor parte: los CAMINOS son mas bien veredas estrechas á los pueblos inmediatos, y es el paso que frecuentan las fragantinas del Viso y los pedroches de Córdoba, para Castilla, los cuales llevan aceite, y de retorno bajan hierro y mantas de Palencia: el CORRAO se recibe tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, garbanzos, lino, y muy poco vino y aceite: se mantiene ganado lanar, cabrio, de cerda, y como 130 yuntas de labor, y se cria caza de todas clases y colmenas. IND.: telares de lienzo manejados por las mujeres y algunos molinos harineros en Guadiana. COMERCIO: el de ganado de cerda. POBL.: 410 vec., 1,700 alm. CAP. PROD. 5,180,800 rs. IMP. r. 324,870. CONTR.: 37,625 con 6: por culto y clero 16,213 con 35. PRESENTE MUNICIPAL. 12,000, que se cubre con los productos de la deh. hoyal, única finca de propios; la cual por lo general no rinde lo bastante, para llenar aquella suma.

Este pueblo ha sido incendiado dos veces por los carlistas, lo cual le ha traído á una notable decadencia; se agrava este infeliz estado por la carencia de sus debitos de contr. de las cuales, no se le ha perdonado cosa alguna.

CASTILBLANCO: ald. con ayunt. en la prov. de Guadalupe (17 leg.), part. jud. y dióc. de Sigüenza (3), aud. terr. de Madrid (17), c. g. de Castilla la Nueva: sir. en llano, le combaen los vientos del NE. que hacen su clima templado, siendo sus enfermedades terciarias y curiarianas: tiene 18 CASAS, la de ayunt. muy capaz, con una gran sala para celebrar las sesiones; escuela de primeras letras concurrida por 12 alumnos, á cargo de un maestro dotado con 10 fan. de trigo, y una igl. parr. (Nra. Sra. del Rosario) servida por un cura párroco. TÉRM.: confina N. Medraná 1/2; E. Membrillar 3/4; S. Jadraque, y O. Jirueque ambos á 1/4: en él se encuentra á 100 pasos de la pobl. en el llano de Pinilla y camino de Jadraque, una ermita (la Soledad): el TERRENO es de mediana calidad; le banan el r. Henares que viene de Sigüenza y el Cañamares que nace en el térm. de Miedes: hay dos montes de propios de corta estension. CAMINOS: uno carretti por el que se conducen sales y maderas á Madrid, y varios puntos de la prov. CORRAO se recibe de la estafeta de Jadraque, por carga vecinal, los martes, jueves y sábados, saliendo los mismos dias. PROD.: trigo, cebada, avena, garbanzos, judias, vino y algunas le-

gumbres y frutas: cria ganado lanar, vacuno y de cerda y poca caza, pesca de peces, barbos y truchas. IND.: la agricultura. COMERCIO: la exportacion de frutos sobrantes, é importacion de los articulos de consumo de que carecen. POBL.: 33 vec., 123 alm. CAP. PROD.: 312,500 rs. IMP. r. 37,500. CONTR. 2,817. PRESENTE MUNICIPAL ascende á 1,240 rs. y se cubre por el producto de propios y el déficit por reparto vecinal.

CASTILBLANCO: l. de la prov., part. jud. y dióc. de Avila (5 leg.), aud. terr. de Madrid (81), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 19), ayunt. de Munogrande (3/4); sir. en la fald de un cerro llamado de San Miguel, le combaten todos los vientos y su CLIMA es sano: tiene 17 CASAS bajas, pocas y de mala distribucion interior, distribuidas en tres cañales sin empedrar, un pozo de agua potable que utilizan los vec. para sus usos: 7 mas en diferentes casas para el de los ganados, y una igl. parr. (In Asuncion de Ntra. Sra.) aneja de la de Munogrande, cuyo parroco la sirve; y el cementerio se halla en parage que no ofende la salud publica. El TÉRM. se estiende 3/8 de leg. de N. á S., 1/2 de E. á O. y 7/4 de circunferencia, y confina N. Munogrande; E. Sigeres, y S. y O. Parral (part. de Piedrahita), se compone de 1,370 obradas de tierra de 4000 estadales de 15 cuartas castellanas cada uno. El TERRENO es fojo y de secano, produciendo próximamente en la proporción de 8 por 1; se cultivan 100 obradas de primera calidad, 200 de segunda y 863 de tercera, unas y otras quedan un año de descanso, hay ademas 50 en obradas de prados de particular de segunda calidad y 300 id. de egidos, y tierra posia que disfruta el comun con sus ganados. CAMINOS: veredas que dirigen á los pueblos limítrofes y la carretera é calzada de Peñaranda á la capital; está en un malísimo estado y aquellas regular: el conazo se recibe de Avila. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobos, garbanzos y pastos, la mayor cosecha trigo, mantiene ganado lanar, vacuno, mular y de cerda; cria caza de liebres, perdices y lobos. IND.: agricultura. COMERCIO: exportacion de los frutos sobrantes para los mercados de Avila y Penaranda, importacion de los articulos de vestir de que carece el pueblo. POBL.: 12 vec., 46 alm. CAP. PROD.: 188,000 rs. IMP. r. 7,350. IND. y fabrica 1,250. CONTR. 1,545 rs. 13 mrs.

CASTILBLANCO: v. con ayunt. en la prov., part. jud. (segundo juzgado), aud. terr. y c. g. de Sevilla (5 leg.): sir. en una llanura, á la izq. y 3/4 leg. del r. formado por las riberas de Huelva y Cala que se reunen á la dist. de una leg. de la pobl., bien ventilada y muy saludable, padeciéndose como males mas comunes, pulmonías, tabardillos y dolores de costado. Tiene 300 CASAS, 10 calles, una plaza, 3 fuentes en las afueras, pósto sin caudal efectivo por estar en acudias, sirviendo el local de cárcel; escuela de primera enseñanza para ambos sexos, dotada con 6 rs. diarios; igl. parr. (el Salvador) servida por un cura propio de nombramiento ordinario, 2 presbiteros, sacristan etc., siendo el curato de primer ascenso; 2 ermitas, San Benito, dist. 2 leg. al N. y la Encarnacion ó de Escandiel, 1/2 al N., ambas sin patronos, correspondientes á la jurisd. eccl. Conflua por N. con Almadén de la Plata, que dist. 4 leg.; E. Cantillana (3); S. Alcalá del Rio (3), y O. el Ronquillo á igual dist.: la jurisd. se entiende por el primer punto 2 leg., hasta el Almorcal del Cortijo, por el segundo otro tanto hasta la ribera Biar, que divide los térm. de esta v. y el Pedroso; por el tercero una leg. hasta la Venta, y por el cuarto hasta el r. arriba expresado. El TERRENO es poco fructifero por su mucha maleza, montuoso y pedregoso; sin mas arbolado que el de un chaparral de propiedad particular, una deb. que fué del ayunt. de Sevilla, y ahora corresponde á particular, y la deh. boyar con varios chaparrales. Hay una multitud de arroyuelos, y entre ellos los mas notables Siete-arroyos, que nace en el sitio de Fuente-fria y se dirige á Villaverde para unirse al Guadalquivir; el de la Señora cuyo origen se halla en la venta de Ramos y camina hácia la ribera de Cala; el Arenoso que principia en Cuesta-lineros, y va á parar tambien á la ribera de Cala como el de la Brama que nace en la cruz de Esteban; el Bojondo en Lomo-lencero y desagua en el r. Biar, como el del Fresno, que tiene su origen en el sitio nombrado de las Parras. Los CAMINOS son solo comunales: la CORRESPONDENCIA se recibe de Cantillana por balijero. PROD.: principalmente trigo, cebada y miel de superior calidad; ganados, siendo el mas preferido el vacuno y cerdo, liebre abundante y muy rica, y buen queso; caza de conejos, perdices, venados y javalies. IND.: la agrícola y fabricacion de carbon, 2 molinos harineros movidos por las aguas de dicha ribera. Se exporta

trigo, queso, miel y carbon. POBL.: 321 vec., 1,345 alm. CAP. PROD.: para contr. directas 1.848,600 rs. producto 55,458; para indirectas 6.819,266; producto 204,578. CONTR.: 39,771 rs. Los propios consisten en las yerbas de los cuartos sobrantes de la hoja de sembradura, y fruto de bellota de la dehesa de propios.

CASILL CABRERO: desp. en la prov. y part. jud. de Zamora, término de Fontanillas. (V.)

CASILL-DAVID: sierra en la prov. de Badajoz; part. jud. y término de Don Benito sir. al S. 3 leg. de esta V.

CASILL-DELGADO ó VILLAIPUN: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Burgos (10 leg.), dióc. de Calahorra; part. jud. de Bitorlado (3); sit. en una cuesta sobre el extremo que llaman real, con clima sano y espuesto á todos vientos. Tiene 35 CASAS de regular construcción, 2 posadas de arriería, un hospital y una parr. (San Pedro) con una ermita aneja; se halla aquella servida por un cura de provision real y ordinaria, según alternativa, á beneficiados de ración entera, y un arcipreste de nombramiento del cabildo, al cual pertenece también el patronato de los beneficios. Confina el término N. con Ibrillos; E. Redecilla; S. Bascuñana y Villoria y O. Villamayor del Río. El terreno es bastante fértil; lo baha el r. Recuercedes, que trae su origen de las montañas de Esquerre, y un riach. que naciendo junto á la v. rinde sus aguas al Tiron, y mas allá de Belorado. Los caminos cruzan en todas direcciones y se hallan en regular estado. El comercio lo recibe de la cap. del part. PROD.: trigo, cebada, legumbres, lino, hortalizas y frutas; cria ganado lanar, caballar y vacuno. POBL.: 31 vec., 118 alm. CAP. PROD.: 143,400 rs. IMP.: 3,077. CONTR.: 5,612 rs. 23 mrs. El presupuesto municipal se cubre por reparto entre los vec. Fué natural y dió á la v. su apellido, el Sr. D. Francisco Delgado, ob. de Lugo, de Jaen y electo arz. de Burgos, que asistió al concilio de Trento; murió en Baza, y sus restos descansan en una capilla que mandó construir en la parr. de San Pedro arriba citada, bajo una losa de jaspe negro, con las armas de sus varios obispos.

CASILLFORTE (vulgo sal. de **CASILLO FUERTE**): v. con ayunt. en la prov. de Guadalupe (11 leg.), part. jud. de Sacedón (5), aud. terr. de Madrid (28), c. g. de Castiella la Nueva, dióc. de Cuena (11); sit. en un cerro con libre ventilación y clima destemplado; las enfermedades mas comunes son constipados y reumas; tiene 95 CASAS, la de ayunt. con cárcel; escuela de instrucción primaria concurrencia por 22 alumnos, á cargo de un maestro dotado con 8 fan. de trigo; y una magnífica fuente de buen agua que provee al vecindario para beber y demas usos domésticos, y una igit. parr. (La Asunción de Ntra. Sra.) servida por un cura párroco de entrada y de patronato real: inmediato al pueblo se encuentran sobre un cerro las ruinas de un cast., algunos cimientos de edificios y diferentes sepulcros de piedra, de los que tambien suelen descubrirse varios por el terr. confina el término N. Perálveche; E. Vinde y Alcantar; S. Valdeolivas, y O. Salmeron, á una leg. en todas direcciones; dentro de él se encuentran unos 30 manantiales, algunos de aguas delgadas y ferruginosas; los desp. de Santiago, Casamontera, Corbilla y Zaruéolo; y á la parte del E., á 1/4 de leg. de dist., un cerro titulado la Griega Castillejo, en el que según tradición existió una fort. El terreno es quebrado y arenoso, comprende 2 trozos de vega regada por el pequeño r. Garibay, cuyo paso facilitan 2 puentes; y 2 bosques, uno de pinos y otro lallar. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, de herradura y quebrados. COMERCIO: se recibe en la adm. de Valdeolivas por un cartero que llega miércoles, viernes y domingos, y sale jueves, sábados y lunes. PROD.: trigo, aceite, vino, cebada, avena, judías, garbanos, guijás, palatas, cáñamo, cerezas, nueces y alazor; cria ganado vacuno, mular, lanar, asnal y cabrio; caza de ciervos, corzos, liebres, conejos y perdices. IND.: la agrícola; un molino acitero, otro harinero y un carpintero. COMERCIO: exportación del sobrante de frutos, é importación de los art. de consumo de que carecen. POBL.: 83 vec., 316 alm. CAP. PROD.: 1,837,500 rs. IMP.: 112,500. CONTR.: 7,719. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 3,000, se cubre con los prod. de propios, y el déficit por reparto entre los vec. y ganaderos.

CASILLFRIO: burrio de Valteabellano de Tera en la prov. y part. jud. de Soria, aud. terr. y c. g. de Burgos, dióc. de Omsa: sit. á 2,000 pasos de la pobl., tiene 6 CASAS y una mala ermita (San Pedro).

CASILLFRIO DE LA SIERRA: l. con ayunt. en la prov.,

part. jud. de Soria (4 leg.), aud. terr. y c. g. de Burgos (45), dióc. de Omsa (14); sit. en la vertiente meridional de la sierra de Oncala, combatido por los vientos N. y O.: su clima es frío, y las enfermedades mas comunes pulmonías: tiene 100 CASAS; la de ayunt., cárcel, escuela de instrucción primaria concurrencia por 26 alumnos, á cargo de un maestro dotado con 400 rs., una ermita el (Ilumiladero), y una igit. parr. (La Asunción de Ntra. Sra.) servida por un cura de segundo ascenso; inmediatas á la pobl. se encuentran 7 fuentes de buenas aguas, de las que se surte el vecindario para beber y demas usos domésticos: confina el término N. Oncala; E. Valteabero, á una leg. en ambas direcciones; S. Aldemicias (1/2), y O. La Eslepe de San Juan (1); dentro de esta circunferencia se encuentra la ermita de Ntra. Sra. del Carraosol, y los desp. de San Bartolomé y Solillo: el terreno es pedregoso, comprende un monte poblado de encinas y otros arboles. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, en mediano estado. COMERCIO: se recibe y despacha por baliego en la adm. de Soria, llega martes y sábados, y sale los lunes y viernes. PROD.: trigo comun, cebada, avena; cria ganado lanar, merino trashumante y estante y vacuno; caza de perdices, liebres, y enu tiempo codornices. IND.: la agrícola y ganadería. POBL.: 85 vec., 318 alm. CAP. PROD.: 63,765 rs. 13 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: asciende de 4 á 5,000 rs., y se cubre con los prod. de propios y reparto vecinal.

CASILLISCAR: l. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Zaragoza (17 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Sos (3), dióc. de Jaca (16); sit. en los confines de Navarra á la falda occidental de la sierra de Santa Agueda, que desde las inmediaciones de Sadaba se prolonga de S. á N. hasta enlazarse con los montes de Sosa; su clima, aunque desigual, es sano, frío, entretanto soplan los vientos del N. y E., y templado con los resacas: tiene 100 CASAS, en general de mala construcción, inclusa la de ayunt., en la cual está la cárcel; una escuela de niños con 40 alumnos, y 12 cahices de trigo por dotación anual; otra de minas asistida por 20 discipulos, y dotada con 6 cahices tambien de trigo, pagados aquellos y estos por los padres de los que frecuentan las escuelas, y una igit. parr. (San Juan Bautista), al N. de la cual se halla el cementerio en su rage ventilado; la sirve un cura de provision ordinaria. Al E. de la pobl., distante 1/2 leg., hay una ermita dedicada á Santa Agueda, sobre la sierra de este nombre, otra 3/4 O. sobre una llanura titulada de San Roman; ambas estan casi derruidas, y una fuente á 5' tambien al O. del l. forma un pozo endrioligo, al que se baja por unas escaleras de piedra: otros innumerables brotan en diferentes direcciones; pero en general las aguas son blandas. Confina el término N. Sos (3 leg.); E. Uncastillo (4); S. Sadaba (2 1/2), y O. Carcastillo, v. de la inmediata prov. de Navarra (2 1/2). El terreno es llano por el lado del S.; con algunas colinas y pequeños cerros despoñados mas al lado del N. se elevan ásperas cord. con elevados montes, que dejan á sus pieves valles angostos y profundos; las tierras en general son compactas, mezcladas de arena y arcilla, fuerte y fértil especialmente en los años en que abundan las lluvias. No le llano otra r. que un pequeño arroyo que desde Sos baja en direccion N. S., y cambia aqui de curso para ir á desaguar al r. Aragon, riega grandes trozos de tierra, pero en ella faltan las aguas cuando mas se necesitan. Pasa por medio del pueblo el camino de Zaragoza á Sos; se halla en mal estado y ofrece dificultades al tránsito de carruajes; los demas caminos son locales y de herradura. La comunicacion se recibe de Sadaba por un cartero, llega martes y viernes por la tarde, y sale en los mismos dias por la mañana. PROD.: trigo, ordo, aceite, vino, algo de lino y palatas; cria ganado lanar y algunas vacas, caza de conejos, liebres y perdices. IND.: dos telares de lienzos caseros. COMERCIO: exportación de frutos sobrantes, é importación de otros art. que faltan para el consumo. POBL.: 120 vec., 480 alm. El presupuesto municipal asciende de 8 á 10,000 rs.; se cubre con el producto de propios, y el déficit por reparto entre los vecinos.

Fué este l. del señ. del conde de Ampurias, quien lo donó á la orden de Jerusalem; debió sin duda ser quemado en la antigüedad, pues según relacion de los naturales, en cualquiera parte de su ant. sit. que se cave, salen piedras y tierras quemadas. Durante la guerra de la Independencia fué teatro de varios encuentros entre los franceses y los partidarios de Mina, en uno de los cuales quedó completamente destruida una co-

luma de gendarmes, fuerte de 200 plazas. En la noche del 20 al 21 de mayo de 1837, pernoctó en el D. Carlos con 31 batallones y 12 escuadrones.

CASTILIMBRE: v. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (6 leg.), part. jud. de Brihuega (2), aud. terr. de Madrid (16), c. g. de Castilla la Nueva y dioc. de Sigüenza (8); sit. en la cúspide de una colina, circundada de montes, con libre ventilación y clima templado; las enfermedades más comunes son catarrales, fiebres vílidas, pleuresías e hidropesías; tiene 70 CASAS; la de ayunt. con saporales; escuela de instrucción primaria, concurrida por 25 alumnos, a cargo de un maestro dotado con 1,100 rs.; un posito nacional, cuyo fondo consiste en 40 fan. de trigo; una fuente de alantandiles y buenas aguas que provee al vecindario, y debajo de ella un lavadero; un horno de pan cocer y un igl. parr. (La Asociación de Nuestra Señora), servida por un cura de provision real y ordinaria; cimiterio, y el cementerio se halla inculcado a la parr., a la parte del N., en posición que no ofende a la salud pública; fuera de la v. hacia el E., hay un hermoso paseo y alameda poblada de almós, cerezos, perales, nogales y otros diferentes árboles; confina el térm. N. Barrio-pedro; E. Enche; S. Budia, y O. Pajares; dentro de él se encuentra una ermita (La Soledad) y varios manantiales de buenas aguas; el térm. participa de montuoso y llano, en lo general es pedregoso y de poca miga; en el primero se encuentran varios losques de robles, de canuto bajo y alto; hay en cultivo unas 7,736 fan. de tierra de primera, segunda y tercera calidad, de las cuales, como unas 1,000 son de huerta, fertilizadas por el arroyo titulado de Castillo, que aunque no de grande caudal, es de curso perenne. CAMINOS: los locales, de herradura y en buen estado. COMERCIO: se recibe y despacha en la estafeta de Budia los micoeles y sábados. PROD.: trigo, cebada, avena, vino, frutas y hortalizas; cría ganado lanar, cabrio, mular, asnal y vacuno; caza de ciervos, zorros, lobos, zorras, liebres, conejos y muchas perdices. IND.: la agrícola, el carbonero, algunos telares de lana para el consumo de los hab., y un molino harinero. COMERCIO: exportación de algún ganado, y el sobrante de frutos a los mercados de Brihuega y Budia. POBL.: 54 vec., 233 alm. CAP. PROD.: 1,570,800 rs. IMP.: 67,500. CONTR.: 3,629.

PRESUPUESTO MUNICIPAL: asciende á 4,000 rs. y se cubre con los prod. de un horno de poya, el molino harinero y el carbonero de los montes llamados conejalos.

CASTILNUEVO: v. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (33 leg.), part. jud. de Molina (1), aud. terr. de Madrid (39), c. g. de Castilla la Nueva y dioc. de Sigüenza (14); sit. en el descenso de un pequeño cerro, á la marg. der. del r. Gallo, con libre ventilación y clima sano; tiene 30 CASAS, algunas de ellas de buena construcción, las restantes más inferiores, y poco sanas la mayor parte por su proximidad al r., que corre á unas 10 pases de las mismas; la consistorial, que sirve de escuela de instrucción primaria, concurrida por 12 alumnos á cargo de un maestro y sacristán, que peregne por el primer concepto 3 celemines de trigo común de cada discípulo, y 18 fan. por la sacristía; en la parte más alta de la pobl. se encuentra un cast., en el que aun se conservan reducidos esteros, contra murallas aspilleras, puertas forradas de hierro y bastantes habitaciones, destinadas unas á graneros, otras á cárcel, y las restantes á morada de los administradores del conde de Priego, á quien pertenece el edificio, y en lo más bajo de la v., muy próxima a la orilla del r., está la igl. parr. (Ntra. Sra. del Valle) servida por un vicario perpetuo de provision real y ordinaria en concurso, el templo al que en 1825 se aumentó el presbiterio, es ant., y de sólida construcción de mampostería, con artesonado de maderas labradas; tiene una torre de espalana con 2 campanas; confina el térm. N. Molina; E. Torlepeal y Pradilla; S. Tizero y O. Valsalobre; dentro de él se encuentra una ermita (San Cristóbal) un manantial bastante abundante llamado el Borbollón, que se erce procedente del sumidero que hay en el pueblo de Alcoroches, dist. 6 leg., otro manantial de aguas salinosas, á cuyas inmediaciones se ven vestigios de haberse fabricado sal, otro de aguas minerales, que por su olor y color indican contener en disolución azufre y cinabrio; otros fuentes de buenas aguas y varias canchales de piedra tova, de las cuales se surten los molinos harineros de la circunferencia; el térm. participa de montuoso y llano, el primero es bastante quebrado y poblado de monte robledal con pastos para el ganado lanar: la parte llana comprende 2 veces fertilizadas por el espedoso r. Gallo, en el que desagua

el Borbollón y demás manantiales del térm., facilitando su paso un puente de piedra. CAMINOS: los locales, en su mayor parte de herradura, si bien por los del llano pueden transitar carruajes; todos se hallan en mediano estado. COMERCIO: se recibe y despacha en la adm. de Molina. PROD.: trigo puro, centeno, cebada, avena, gusantes, guijos, yerbas, palatos, cáñamo y algunas verduras; cría ganado lanar, yeguar, vacuno y asnal; algo de caza menor, y pesca de caurejos y escauilas truchas. IND.: la agrícola, 2 molinos harineros, 2 batanes impulsados por las aguas del Gallo, y la extracción y elaboración de piedras de molino. COMERCIO: extracción de frutos sobrantes e importación de los art. que faltan. POBL.: 34 vec., 111 alm. CAP. PROD.: 1,553,560 rs. IMP.: 50,000. CONTR.: 3,775.

PRESUPUESTO MUNICIPAL: 700, y se cubre con los prod. de la taberna, y el décimo por reparto vecinal.

La v. de Castilnuevo fue comprada de Doña Elvira Alvarez de Mendoza, viuda de Miguel Urraca, por el caballero Juan Ruiz, que luego la permutó con Hilgo Lopez de Mendoza por el seu. del l. de Polo y Serna de la Solana; en la actualidad son señores de Castilnuevo los Garceses; tomó el nombre de su cast., del cual ya se hizo mención en el fuero que en 1293 concedió la infanta doña Blanca á Molina y su tierra.

CASTIL-RUBIO: deh. en la prov. de Badajoz, part. jud. y térm. de D. Beilón; sit. 3 leg. al S. de esta v. se halla destinada á pasto y labar.

CASTIL-RÚZ: l. con ayunt. en la prov. de Burgos (7 leg.), part. jud. de Agreda (3), aud. terr., c. g. de Soria (23), dioc. de Tarazona (3); sit. en una pequeña elevación y combalido libremente por todos los vientos, su clima es sano; tiene 130 CASAS distribuidas en 9 calles y 2 plazas; la de ayunt.; un edificio para cárcel que antes sirvió de cilla para entorjar los diezmos, escuela de instrucción primaria concurrida por 60 alumnos, á cargo de un maestro dotado con 80 fan. de trigo común; otra de niñas cuya maestra percibe 300 rs.; una igl. parr. (San Nicolas de Bari), servida por un cura, parroco de entrada y de provision ordinaria en concurso; el cementerio se halla al E. en posición que no ofende á la salud pública, y continua al mismo una ermita (Las Marías al pie de la Cruz). Confina el térm. N. San Felices; E. Abañega; S. Matalebreras y O. Fuentelstrun, dentro de él se encuentran 2 fuentes de buenas aguas, la una que provee al vecindario para beber, y con una balza para lavadero y la otra que se halla destinada para el abrevadero de las caballerías; 2 ermitas (Ntra. Sra. de Viagueros), hermoso edificio con una magnífica casa y habitación aparte para los ermitaños y la otra (San Roque); el térm. es de regular calidad, le fertilizan 2 arroyos el uno llamado Biosvece que toma origen de las indicadas fuentes, y el otro que nace en el térm. de Fuentelstrun; á este último le cruzan 2 pequeños puentes: en la parte más elevada del térm. hay una deh. de pastos y excelente leña de combustible: CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes y la carretera de Agreda á Soria, en la que se ve á sus dos orillas, arbolado de almós. COMERCIO: se recibe y despacha 3 veces á la semana, por un balijero pagado por este pueblo y los de Fuentelstrun, Trebajo y Valdeleaga. PROD.: trigo común, renteno, lentejas blancas y negras, gusantes y yerbas; cría ganado lanar churro de muy buenas carnes y lanas, caza de conejos, liebres y perdices y en su tiempo abundancia de codornices. IND.: la agrícola; y concluidas las labores de esta, se dedican los vec. á la arriería y tráfico. COMERCIO: exportación de los frutos sobrantes e importación de los que faltan. POBL.: 144 vec. 580 alm. CAP. PROD.: 73,793 rs. y 10 mrs.

CASTILSABA: l. con ayunt. de la prov., part. jud., adm. de rent. y dioc. de Huesca (2 leg.), aud. terr. y c. g. de Zaragoza; sit. en el declive occidental de un cerro, aislado y azotado principalmente por los vientos de este cuadrante, goza de clima saludable, si bien propenso en otoño y primavera á diarreas y en invierno á afecciones de pecho. Tiene 15 casas esparradas, y sin formación de calles; á un espacio de 236 palmos de largo y 28 de ancho llaman plaza y aquí se encuentra la casa municipal; hay una escuela de instrucción primaria frecuentada por 21 alumnos; el maestro que á este carácter reúne el de secretario de ayunt., sacristán y campanero, disfruta por todos estos conceptos 3 cahices de trigo, 3 mietros de vino, y 240 rs. en metálico al año; una igl. parr. (San Antonio Abad), servida por un vicario, cuya vacante provee el rector de Sta. Olaria. En los afueras se encuentra el cementerio en parage ventilado, una ermita dedicada á la Virgen del

Vinedo, junto á la cual hay una casita que ocupa la municipalidad en los días de función, y muchas fuentes públicas bastante abundantes y de buenas aguas; entre estas la titulada del Boj, distante del pueblo 1,4 leg. O., es tenida por los facultativos por mineral y como una de las preciosidades que ignoradas casi de todos encierra el suelo español; como no se ha hecho el análisis químico de sus aguas, se ignoran sus propiedades, pero se conoce á primera vista que es diurética, y con su uso se ha visto desaparecer un vicio silicótico arraigado que había resistido á todos los recursos de la ciencia y curar. Confina el terr. N. y E. Sta. Olarria; S. Ayera y O. Sasa y Barluengo; en él se encuentra una casa titulada fabrica de aguardiente; que lasvan 2 arroyos que corren á corta dist. del pueblo el uno por el E. llamado: barranco de la Fuente ó Garrovil y el otro por el O. denominada Petracadera, ambos interrumpen su curso en el sitio y se juntan á bastante dist. de la jurisd., y de ninguno de los dos se hace uso. El terreno es flojo, pedregoso, de arcilla, seco y árido, se cultivan 10 fan. de primera calidad, 256 de segunda y 552 de tercera; hay además un soto de particular, con 2,000 árboles de la clase de sauces, robles y albaros. Los caminos son locales y de herradura y conducen á Barluenga, Sipan, Loporzano y Sta. Olarria. *prod.*: cereales, vino y aceite; caza de perdices y conejos, alguna zorra y gatos monteses; en el barranco de Sta. Cova y Ripero, se advierte un mineral de cobre, sin explotar; entre las piedras descompuestas por la acción de la atmósfera, se ve alguna pepita de pequeño tamaño. *ind.*: un molino de aceite junto á la ermita de la Virgen del Vinedo, un alpargalero, un leñador y un carpintero. *pobl.*: 11 vec. de calastro, 284 alm. *contn.*: 3,507 rs. 13 mrs. Este pueblo fue ald. de Sta. Olarria hasta el año 1827 en que se le dió jurisd. propia. En la guerra de 6 años con la Francia, hubo una acción entre las tropas invasoras y un batallón del general Perena.

CASTILSERAS: deb. en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y término de Almadén: confina por N, S. y SE. con tierras de la misma v.; E. con el valle de la Alcaudía; O. v. de Chillos y comprende una superficie de 3,871,950 varas cuadradas, en las que pueden sembrarse 4,114 fan. y pasar 9,117 cab. de lanar y cordero. Corren por ellas los r. Valdeaz-zues ó Garzantiel en el que hay un molino llamado del Tocolay; y el Alcaudía, en el que hay otro con el nombre de Cananda-encubida, los que á poco de salir de su término, se unen, y después de formar entre otros, el charco llamado *Tabladillo*, sobre el que estan las ruinas del cast. de Aznacharon, se dirigen al S. para unirse al Guadalmez. Esta del. fue encomienda de la órden de Calatrava, cuyo comendador ejercía en ella jurisdicción alta y baja, nombraba justicia y escribano, y sus providencias se daban en el cast. casa-fuerte de la misma: esta casa tiene 4 varas de alto y 23 de largo en su fachada principal; y á su inmediación se hallan, el corral para asegurar los ganados denunciados, algunas casillas para los guardias, la casa del que llamaban alcaide y una ermita titulada de San Lorenzo. La estrechez del término de Almadén, reducido por la órden de Calatrava á lo montuoso é inútil, por haber hecho encomiendas la parte productiva, hizo que en 1778 el superintendente de las minas D. Gaspar Soler, acudiese al Gobierno pidiendo agregase esta deb. al término de la espresada v.: así se estimó, é impetrado por S. M. el breve correspondiente que se expidió en 11 de agosto del mismo año, se declaró extinguida en 13 de marzo de 1780 tomando posesión el superintendente y ver. de Almadén en cuyo estado se halla.

CASTILTERRA: l. con ayunt. de la prov. y alm. de rent. y dióc. de Segovia (12 leg.), part. jud. de Riza (2 1/2), aud. terr. y c. g. de Madrid (22): sit. en terreno llano con buena ventilación y clima sano: tiene 23 CASAS la mayor parte con pozos y corral por delante, espuela de instrucción primaria común á ambos sexos á cargo de un maestro sin mas dotación que unas 6 fan. de trigo pagadas por los padres de los 13 alumnos que á ella asisten, y una igl. par. (San Juan Bautista), servida por un párroco cuyo curato es de entrada y de provisión real y ordinaria; el cementerio se halla en paraje que no ofende la salud pública; en las afueras del pueblo se encuentra una fuente de buen agua, diferentes prados y huertos de hortaliza cercados de tapia y zarza: confina el terr. N. Cascajares; E. Fresno; S. Aldanueva y Barañona, y O. Sequera; se estiende por N. y S. 3/8 de leg., y 1/4 por E. y O., se encuentra en una ermita (el Sto. Cristo del Corporario) sostenida

por los flejes á la que van en romería el tercer día de pascuas del Espíritu Santo. El terreno es muy llano, fuerte y fértil, abarca 1,300 obradas de las que se cultivan 600 de primera clase, 500 de segunda y 200 de tercera, el resto son prados y monte; hay una del. boyal y varios álamos negros para edilicios, pasa á unos 300 pasos por el puente un arroyo llamado Sequera que corre de S. á N., de curso perenne aunque muy escaso en verano; de él se utilizan los vec. para el uso de los ganados y para lavar. Los caminos los de pueblo á pueblo de herradura y para carros del país. La correspondencia se recibe de Riza. *prod.*: trigo, cebada, centeno y legumbres, fertilidad grande 8 por 1, mantiene y ganado lanar, cabrio, vacuno y mular; cria caza de liebres y perdices. *ind.*: agricultura, caza, exportación de los frutos sobrantes para los mercados de Sepulveda, Riza y Aillon. *vobl.*: 23 vec., 75 alm. *cap. imp.*: 47,041 rs. *contn.*: según el cálculo general de la prov. 2073 rs. por 100: el presupuesto municipal asciende á 479 rs. con 13 mrs. y se cubre por reparto vecinal.

CASTILVIEJO (NTRA. SRA. DE), vulgo CASTILLOVIEJO: santuario en la prov. de Valladolid, part. jud. y término jurisd. de Medina de Rioseco. sit. al SO. de la c. á 1/2 leg. de dist.: el edificio es grande y espacioso, en forma de cruz; hay en el varios cuadros de bastante mérito y estimación, y se venera como titular á Ntra. Sra. de Castilviejo, que según opinión fue hallada entre las ruinas de un cast. que existió donde ahora el santuario; á la espalda de este hay una capax hospedería con varias habitaciones: el 8 de setiembre, se celebra en esta ermita una famosa romería, muy concurrida por las gentes del país; suele repetirse en el domingo inmediato con motivo de la festividad del Sto. Cristo de Castilviejo, vulgo el Sudario, que también se venera en la misma ermita; cuando hay que hacer rogativas, se saca la Virgen en procesion y se conduce á la c., en cuyos afueras la reciben y despiden el ayunt. y clero, do ceremonia.

CASTILLA: lugar en la prov. de Córdoba, part. jud. y término jurisd. de Montilla.

CASTILLA (CANAL DE): la idea de este canal y los primeros trabajos para su ejecución, son por cierto hien antiguos. Remontase su origen á la mitad del siglo XVI, época en que se emprendieron inmensos adelantos materiales, si bien por una fatalidad ninguno llegó á consumirse. Entónces cuando el maestro Escrivá media por triángulo la superficie de la Península, otros matemáticos á ingenieros reconocieron y nivelaban el valle del Pisuerga y los campos de Valladolid; pero ni de aquellos trabajos ha quedado mas que una desconsoladora noticia, ni de estos reconocimientos y nivelaciones quedó tampoco sino su memoria, consignada en los expedientes de la adm. Las guerras de Felipe II, los desastrosos de Felipe III, las frivolidades de Felipe IV; y la nulidad de Carlos II, no permitian ni aun continuar lánguidamente lo que se había comenzado á tan buen tiempo y bajo tan favorables auspicios. Al reinado del Sr. D. Fernando VI, se hallaba reservada, esta como otras muchas restauraciones. En 1751 se comisionó de su órden al capitán de navio, D. Antonio de Uloa, y al ingeniero D. Carlos Lemaur, para que reconociesen de nuevo y se asegurasen de la posibilidad del canal proyectado. De aqui es de donde verdaderamente toma principio esta obra. En los años de 1752 y 53 se acreditó por medios geométricos aquella posibilidad en un espacio de 47 leg., desde Gornra, cerca de Reinos, hasta Segovia ó la villa del Espinor. En el mismo año de 53, se proyectó otro ramal nuevo, que tomando las aguas del Carrion, penetrase hasta Medina de Rioseco por tierra de Campos. Así queudaron trazados, aunque en grande, los lim. y el plan; y aquel mismo año 1753, principio por este ramal último la ejecución de las obras. Las obras del ramal de Campos, que según acabamos de manifestar, fueron las primeras intentadas, se prosiguieron sin interrupción hasta 1757. La cantidad destinada para ellas fué la de 80,000 rs. mensuales: las personas ocupadas 1,500 en número: el costo total 3,000,000, y el canal abierto 5 leg. Dos años despues, en 1759, se empezaron las obras del ramal del Norte, tomando su principio desde Aldar del Rey. La dotacion se habia aumentado á 200,000 rs.; pero se trabajó con tal lentitud, que á los 26 años solo se habia conseguido la escavacion de 7 leg. Despues se activaron estas operaciones, y en 1791, al cabo de 32 años de ellas, quedó espedita la navegación hasta Calaborra, en un espacio de 14 leg. ó poco mas. El costo de este ramal fué el de 30,000,000. Proceóidose en seguida á dar princi-

pio al ramal del Sur., aplicando para su ejecución los mismos 200,000 rs. mensuales. Su arranque se hizo desde Serron, donde se une al de Campos, y su término, fué cerca de Dueñas. 7 leg. distante de Valladolid. Tres leg. solas fueron la extensión de este ramal: 8 años el tiempo empleado en hacerle; y de 8 á 9,000,000 el costo que tuvo al erario. Veinte y dos leg. por consiguiente se habían construido en los 3 ramales del Norte, de Campos y del Sur., habiéndose necesitado para ello 47 años, é invertidos 64,000,000. Quedaban por hacer según los planos que debían existir entonces, un número mayor de leg., una mayor extensión de terrenos que lo que se habían construido. Llegado hasta las 22 leg. en esa mitad del siglo último, allí debía estacionarse y permanecer por largos años Caprichos y rivalidades, primero, entre las personas de la alta administración, los apuros de la tesorería después, la guerra de la Independencia y los trastornos políticos posteriormente, no podían menos de paralizarle. El Gobierno, aun con la mejor voluntad, no estaba en disposición de hacer nada para su progreso. Abandonado á sus propios productos, apenas bastaban estos para sostenerle. Sus directores variaban de nombre, y veían ensanchar ó estrechar sus facultades; trastornaban á veces la organización de sus oficinas; pero el canal permanecía siempre bajo el mismo pie, con sus 22 leg., las de 1799, sin prolongarse por aquellas provincias, que le agudaban como el conductor de su prosperidad futura. Llegó así hasta 1828. Después de la funesta recepción política de 1823, y de los furros que la acompañaron y subsiguieron, cierto espíritu de progreso administrativo y material comenzaba otra vez á elevarse en el mismo consejo del monarca. Entonces se pensó por primera vez en encomendar el canal de Castilla á una empresa de particulares. Procelados para esto á establecer en Valladolid una junta de hacendados y personas ilustradas, encargándola que formase un plan de condiciones, que hubieran de servir de base á los licitadores que quisiesen concurrir á la empresa. Todo ello fué decretado en 10 de setiembre de 1828, designándose en el mismo decreto los nombres de las personas que habían de componer aquella junta. El pliego de condiciones se formó, fué examinado por el Gobierno, hubo varios capitalistas que presentaron las suyas, y uno de estos lo fué el marqués de las Marismas, D. Alejandro Aguado. Finalmente, desde la citada fecha se ha ocupado la junta en reparar las obras del canal y en las escavaciones del ramal del S. Hemos hecho una reseña histórica del canal de Castilla, y ahora vamos á ocuparnos aunque con brevedad de su parte geográfica en la forma siguiente.

BRACOS QUE COMPRENDE. Se halla dividido en tres ramales titulados del Norte, de Campos y del Sur. El primero tiene su nacimiento en Alar del Rey y toma las aguas del r. Pisuerga, volviéndolas á recibir á una leg. mas abajo del mismo pueblo, frente al de Herrera de Rio Pisuerga; cruzando dicho r. Miere en Calahorra después de un curso de 13 leg. con una anchura muy variable, desde 60 á 200 pies en el nivel del agua, y una profundidad de 6 1/2, 7 y 8 piea. El segundo nace en Calahorra, recibiendo las aguas del r. Carrion y además las que vienen del canal del Norte al citado r., el cual se cruza en este punto formando el enlace de los dos ramales expresados: este de Campos conclúese, terminadas las obras que en la actualidad se estan construyendo, en Medina de Rioseco, contando 14 leg. de long. con una anchura de 42 á 70 pies al nivel del agua, y una profundidad de 6 1/2, 7 y 7 1/2 pies. El tercero tiene su origen en el punto del Serron, 3 leg. mas abajo de Calahorra, y toma las aguas del ramal de Campos, muriendo en Valladolid: comprende 12 1/4 leg. de long., la anchura varia entre 40 y 100 pies, y la profundidad es de 6 1/2, 7 y 10 pies.

PUNTES QUE LE CRUZAN. El ramal del Norte tiene los que á continuación se expresan: uno de piedra molinar en la esclusa de retención de Alar del Rey; uno aislado en el mismo Alar para la comunicación de los almazenes y casas de encargados; uno en la primera; uno en la esclusa de retención de San Andrés; uno en la esclusa séptima; uno en la octava; uno en la novena; uno en la décima; uno en las esclusas, 11 y 12 unidas; uno en la 13; uno en la 14; uno aislado, llamado de Carreolizada, sobre el camino de Osorno á Abandes, con dos caminos de sirga; uno aislado que titulan de Osorno tambien con dos caminos de sirga, para la comunicación del pueblo de su nombre y Melgar de Fernamental; uno en la esclusa 15; uno

aislado denominado de Calabñas, que sirve para comunicarse este pueblo con el de Arenillas; uno aislado de dos sirgas conocido por el de Requena para la comunicación de este pueblo con el de Lantadilla; uno en la esclusa 16; uno en las cuatro esclusas unidas 17, 18, 19 y 20 de Fromista; uno en la 21; uno aislado con dos caminos de sirga en el pueblo de Piña para comunicarse con el de Poblacion de Campos; uno aislado con dos sirgas en las Amayuelas para la comunicación de estos pueblos con el de Amusco; uno aislado llamado del Gallo para comunicarse el mismo Amusco con Villodó, y otro en Calahorra en la cabeza de las esclusas 22, 23 y 24. Resulta pues, que el canal del Norte cuenta 18 puentes sobre esclusas y 8 aislados, de los cuales 14 son de silleria calcárea, 12 de piedra molinar y uno de madera con estribos de piedra para solo el paso, este último de personas y caballerías.

Sobre el ramal de Campos existen los siguientes: uno en la cabeza del canal para la comunicación con el Espinar; uno en la esclusa de retención; uno en la de prevención de Valdemoro; uno aislado en el pueblo de Villamirales; uno en Sahagún el Viejo con 2 caminos de sirga; uno aislado tambien de dos sirgas, llamado de Parcelas de Nava para la comunicación con Fuentes de Nava; uno en esta última probl. con dos sirgas para comunicarse con Frechilla; uno en la primera esclusa de Campos; uno aislado con dos caminos de sirga para la comunicación de Castrovieja con Villarramiel; uno aislado en Capillas de dos sirgas para comunicarse con el mismo Villarramiel; uno en la segunda esclusa de Campos; uno en la tercera; uno en la cuarta; uno en la quinta, que se está construyendo en la actualidad; y uno en la sexta, que debe principiarse; uno en la séptima á cuya construcción debe tambien darse principio; uno aislado para la comunicación de Villanueva de San Manuel con Tamariz, el cual tendrá dos caminos de sirga; uno aislado de dos sirgas para comunicarse Rioseco y Villalon. De manera, que dicho ramal de Campos cuenta 9 puentes sobre esclusas y 10 aislados, de cuyo total, 5 no estan aun terminados.

Por último, el ramal del Sur tiene uno en las tres esclusas numeradas 25, 26 y 27 del Serron; uno en las dos unidas 28 y 29 de Grijota; uno en la esclusa 30; uno en las dos unidas 31 y 32 de Viba-alta; uno aislado de dos sirgas, llamado de las Arcas, para la comunicación de Palencia con Astudillo, uno en la esclusa 33; uno en las unidas 34, 35 y 36 del soto de Albures; uno en la 38 para la carretera de Valladolid á Palencia; uno aislado denominado de Candelas en el pueblo de Dueñas con un camino de sirga; uno en la esclusa 39; uno en la 40; uno aislado de una sirga llamado de Palazuelos en la carretera general de Valladolid á Palencia; uno aislado que titulan de Cigales con dos caminos de sirga para la comunicación de este pueblo con el de Cabezon; uno aislado con dos sirgas, llamado de Zamadueñas para comunicarse con las aceras del r.; uno en la esclusa 41, y otro en la 42. Tiene por consiguiente el canal del Sur 11 puentes sobre esclusas y 5 aislados, la mayor parte de piedra.

Pueblos que bañan el canal de Castilla por derecha é izquierda.

CANAL DEL NORTE. Barrios de San Quirce en la primera esclusa; Ventosa en la octava; Olmos de Rio Pisuerga en las 11 y 12 esclusas unidas; Naveros de Rio Pisuerga en la 13; San Carlos de Abandes, en el puente de Carreolizada. Los que siguen, estan hasta la dist. de 1/4 de leg. San Quirce, frente á la segunda esclusa; Herrera de Rio Pisuerga, frente á la novena; Valherra, frente á la 11 y 12 esclusas unidas; San Lorenzo, frente á la 14; Osorno, frente al puente del mismo nombre; Santillana, frente á la 15 esclusa; Calabñas, frente al puente de su nombre; Requena, frente al puente de su nombre; Boadilla del Camino, frente á la esclusa 16; Fromista, frente á las esclusas 17, 18, 19 y 20 unidas; Piña, Amayuelas de Arriba y Amayuelas de Abajo, frente á los puentes de su mismo nombre; Amusco, frente al puente de las Amayuelas.

RAMAL DE CAMPOS. Villamirales, Beceril de Campos y Capillas, frente á los puentes de sus nombres; Medina de Rioseco, en la terminación del mismo canal; Usillos y Paredes de Nava, frente á los puentes de su nombre; Villanueva, frente al acueducto; Arroyo-mayor, Fuentes de Nava, fren-

to el puente de su nombre; Abarca, frente á la primera esclusa; Atullio de Campos, frente á la primera; Villarramiel, frente á la segunda; Roadá de Campos, frente á la segunda; Castil de Vela, frente á la tercera; Belmonte, frente á la quinta; Tamariz, frente á la sexta; Villanueva de San Mancio, frente á la sétima esclusa.

RANAL DEL SER. Grijota, en las esclusas 28 y 29 unidas; Valladolíd, en la terminación de este canal; Palencia, frente á las esclusas unidas 31 y 32; Villamuriel, frente á la esclusa 33; Dueñas, frente al puente de Candelas; Cabezon, frente al puente de Cigales; Cigales, frente al puente de Cabezon; Mucientes, frente á la esclusa 41; la Orreuela, frente á la 42.

PASAJES QUE HAY EN TODO EL CANAL. Un en Alar del Rey sobre el r. Pisuergra; una sobre el mismo r., una leg. mas abajo de Alar, llamada de San Andrés, la cual se halla entre las esclusas sexta y sétima, y otra en Calahora, sobre el rio Carrion, por medio de la cual se toman las aguas para los dos ramales de Campos y del Sur.

NUMERO DE BARCAS.

De propiedad de la empresa empleadas en las obras del nuevo canal de Campos.	7	} 85
Id. en el servicio del presidio.	3	
Id. en el servicio público ó sea en el transporte de géneros del comercio.	12	
Barcos diligencias.	3	
Barcos diligencias de propiedad particular.	1	
Id. destinados al comercio.	80	} 81
Total de barcas.	106	

Los barcos-diligencias hacen viajes de Valladolid á Palencia, saliendo todos los dias un barco de cada una de dichas ciudades. La tarifa es de 12 rs. por persona. Los géneros que se conducen por el canal pagan, segun el contrato celebrado entre el Gobierno y la empresa, á razon de 1 1/2 maravedí por arroba y leg. cuando el transporte se hace en barcos de la empresa. Si se efectúa en barco de particular paga lo mismo; pero la empresa le hace una bonificación de 20 por 100 del importe del flete, para indemnizar al dueño de los gastos de patron, mulero, ganado del arrastre é intereses y conservación de la barca. A la tarifa mencionada de 1 1/2 maravedí por arroba y leg., la empresa ha hecho las reducciones siguientes en beneficio del público. En los 6 meses del año, que son mayo, junio, julio, agosto, setiembre y octubre, llamados de bajo flete, solo cobra á razon de 1 maravedí por arroba y leg. ó sea 1/3 menos de lo que tiene derecho á cobrar. En las barcas que son de retorno, solo se cobra la mitad del flete correspondiente á la época de alto y bajo flete, ó sea 3/4 maravedí por arroba y leg. en invierno, y 1/2 maravedí en verano. El carbon de piedra solo paga á razon de 3/8 de maravedí por arroba y leg. en barcas que sean precisamente de retorno.

CASTILLA LA NUEVA: ant. region correspondiente al reino de Toledo que ocupa el centro de la Península. Divídese en 4 prov. civiles, que son Madrid, Ciudad-Real, Cuenca, Guadalajara y Toledo, las cuales se subdividen en part. jud., y son: Madrid con 6 juzgados, Alcalá de Henares, Bullrago, Colmenar Viejo, Chinchón, Getafe, San Martín de Valdepeñas en la prov. de Madrid; Alcazar de San Juan, Almadén, Almagro, Almodovar, Ciudad-Real, Dalmiz, Manzanares, Piedrabuena, Valdepeñas y Villanueva de los Infantes en la de Ciudad-Real; Belmonte, Cañete, Cuenca, Ilueca, Villanueva de la Jara, Priego, Requena, San Clemente y Tarazona en la de Cuenca; Alizena, Brihuega, Cifuentes, Cogolludo, Guadalajara, Molina, Pastrana, Sacedon y Sigüenza en la de Guadalajara; Escalona, Illescas, Lillo, Madridrejón, Navahermosa, Ocaña, Orgaz, Puente del Arzobispo, Quintanar de la Orden, Talavera de la Reina, Toledo y Torrijos en la de Toledo. Hay un capitán general que reside en Madrid, 5 comandantes generales con residencia en cada una de las cap. de prov., y otros tantos comandantes de armas cuantos son los part. jud. La adm. de justicia se ejerce por la aud. terr., que reside en Madrid, respecto á las prov. de Guadalajara, Madrid y Toledo; y por la de Alhacabé respecto á las de Ciudad-Real y Cuenca; la adm. económica depende de las Intendencias de

cada una de las prov., y la política de los gobiernos ó gefaturas de las mismas; la ecl. corresponde al arz. de Toledo en su mayor parte, al ob. de Cuenca y al de Sigüenza, en las cuales se encuentran enclavados muchos terr. correspondientes á las órdenes militares de Santiago, Calatrava y San Juan de Jerusalem, y ademas el asignado á la Patriarcal con jurisd. privativa, sit. en el centro de la Península, entre los 23^o. 45' de lat. N., y 17^o. 10' de long. de la isla del Tierno; confina al N. con Castilla la Vieja y Aragón; E. el mismo Aragón y el reino de Valencia; S. los reinos de Murcia y Andalucía; O. las prov. de Estremadura en una estension de 34 leg. de N. á S., 70 de E. á O. y 2,417 leg. cuadradas ocupadas por 1,385 pueblos. El clima es templado: los aires saludables y puros, y el cielo sereno; aunque la temperatura es demasiado seca y árida por la elevación del terreno sobre el nivel del mar, que no baja de 1,600 varas en las llanuras de Alcalá de Henares. Las montañas mas elevadas son las que los antiguos llamaron Montes Orospeданos, cuyas cord. nacen de la Sierra de Oca y forman las de Molina, Albarracín y Cuenca; las de Alcazar, Segura y Cazorla; las de Sierra-Morena, y las de Guadarrama y Pineda, que separan las dos Castillas y atraviesan las grandes calzadas de Guadarrama y Somosierra; las demas montañas y cord. de cerros de mas ó menos elevación forman estensas llanuras, entre las cuales son las mas notables las dilatadas de la Mancha en las prov. de Ciudad-Real, Toledo y Cuenca, y la Alcarria en la de Guadalajara. La serranía de Cuenca es un terreno montuoso, donde se encuentran espaciosos valles y los montes de Toledo, y el terr. de la Jara son tan escabrosos y cubiertos de bosques, como pelados y espuestos á los ardores del sol los alrededores de Madrid; sin embargo se encuentran frondosas arboledas en Aranjuez que pueden competir con las mejores del mundo. Los r. que cruzan este terr. ascienden á 30; los mas notables son el Tago, en el que desemboca el Jarama despues de recoger las aguas del Lozoya, Manzanares, Henares y Tajuna; y el Guadarrama, Alberche y Guadaleja; el Guadiana, que recibe los r. Jigüela Zancara, Jabalon y Bullaque; el Júcar y Gabriel que pasan á Valencia. La principal cosecha es la del grano, que abunda en los valles y en las llanuras y excede á lo que pueden consumir los hab.; la del vino se promueve con actividad; la del aceite es menos abundante; las frutas escasas, lo mismo que las hortalizas y legumbres; aunque en algunas partes abundan las patatas, melones y sandias; el cáñamo es muy considerable sobre todo en la Alcarria, y el azafrañ se cultiva principalmente en las llanuras de Huelve y en la Mancha: la miel se recoge en las montañas de Cuenca y en la Alcarria, y el esparto en los montes de Toledo. En sus montes y dech. se cria considerable número de cab. de ganado lanar, vacuno, mular y de cerda; bastante caza mayor, todo género de volatería y caza menor en abundancia; los r. producen pesca comun, algunas truchas y anguilas. Las manufacturas de Castilla la Nueva se hallan en gran decadencia comparadas con lo que fueron en otro tiempo; sin embargo, aun son bastante numerosas y de mucha importancia, tales son las de Toledo, Guadalajara, Brihuega, Chinchón, Valdemoro, Requena, Talavera de la Reina y Almagro, las demas fab. establecidas en diferentes puntos de esta comarás son de menor importancia, y sus prod. se consumen en sus respectivos terr.; sin embargo no debemos olvidarlos de las de cristal de Aranjuez y las de pólvora de Buidera con refinamiento de salitre en Alcazar de San Juan, Pedroñera y Tembleque. Entre los ramos de ind. muy notable el de mineralogía, del que nos ocuparemos en los ar. de las respectivas prov., citando tan solo por ahora las incomparables y ant. minas de Almadén, y las modernas que se están explotando en Hirceladocina y otros puntos de la prov. de Guadalajara; igualmente rico es este país en aguas minerales, de las que se encuentran excelentes baños en Sacedon, Trillo, Fuencañente y otros muchos pueblos de la Mancha.

USOS Y COSTUMBRES. El caracter de los hab. de Castilla la Nueva es reflexivo y serio, acompañado de mucha peticion y de un juicio pronto y atinado, cualidades que les hace muy á propósito para el estudio de las ciencias, en las que han hecho considerables progresos en las diferentes épocas de la monarquía; pero no todos pueden aplicarse á este género de ocupaciones: el castellano entregado antiguamente á las faenas de la guerra, miraba las ciencias, las artes y la agricultura con clerico desprecio y esta impresion no se ha borrado todavía: una fortuna limitada permite solo á un pequeño número el

entregarse con éxito al estudio de las ciencias y de las artes; concentrados los demás en los l. que les vieron nacer, encuentran en ellos pocos recursos y menos lujos para salir de aquel estado; colocados en medio de terrenos fértiles, los cultivan poco ó los cultivan mal, y aun cuando los cultivasen mejor, es faltarian siempre medios para elevar la agricultura al grado de perfección que merece. Esta falta de recursos los hace parecer serios, austros y altivos a primera vista; con todo no se les puede negar ni la hombría de bien, ni la sencillez, ni la veracidad, ni otras apreciables cualidades que los adornan, y sin embargo convenimos también con los que opinan que su carácter toma algunas tintas de las prov. con quienes parten límites: una observacion nos resta todavía: la existencia de la erte en el centro de esta region, parece que debiera haber influido en las costumbres de los pueblos que la rodean, pero no es así; Madrid forma como una c. aislada, y apenas se sale de ella; parece que nos liemos trasladado á un pais absolutamente nuevo, pasando en un instante desde el centro de la opulencia al estado mas pobre, y desde la estancia del lujo y de los placeres al cuadro miserable que ofrece la carencia de las cosas mas necesarias.

(Tomó este territorio el nombre de Castilla Nueva, al ser conquistado de los musulmanes por el rey Alonso VI. (V. CASTILLA LA VIEJA.)

CASTILLA LA NUEVA: c. g. de la Peninsula, que comprende la aut. region del mismo nombre, en sus 3 prov. de Madrid, Guadalajara, Ciudad-Real, Cuenca y Toledo, y además la prov. de Segovia en Castilla la Vieja; el capitán general reside en Madrid, con un general segundo cabo, un gefe de estado mayor, un auditor de guerra y las demás dependencias correspondientes. Confina al N. con la c. g. de Burgos; E. las de Aragón y Valencia; S. con esta última, las de Granada y Andalucía; O. las de Extremadura y Castilla la Vieja. Por su categoría es la primera del reino, aunque su importancia militar no sea tanto como otras de menor nombre: en todo su territorio cuenta mas plaza que la de Madrid, y esta no puede figurar como punto fortificado, ni aun como establecimiento de defensa: sin embargo hay en esta plaza un gobernador, que lo es el general segundo cabo, un sargento mayor y un comandante de artillería: este cuerpo tiene en esta c. g. el colegio de cadetes, el museo y parque de Madrid, la maestranza de Segovia y la fab. de armas blancas de Toledo, en cuyas 2 últimas c. hay también comandantes de artillería. Cada una de las 6 prov. de la c. g. forman una com. g., siéndolo también de la prov. de Madrid el general segundo cabo.

Esta c. g. no ha tenido siempre el mismo terr. ni la misma denominacion: generalmente no abrazaba mas que las prov. contenidas en la region propiamente llamada Castilla la Nueva; pero subdivididas en 1842 las 12 prov. que componian la c. g. de Castilla la Vieja, formándose de ellas los distr. militares 8.º (Valladolid) y 11.º (Burgos), se agregó la prov. de Segovia á la de Madrid, que entonces se llamó c. g. del primer distr.: despues ha vuelto á llamarse de Castilla la Nueva, sin embargo de continuar sujeta á su autoridad la prov. de Segovia, que pertenece al terr. de Castilla la Vieja.

CASTILLA LA VIEJA: esta denominacion es hoy puramente geográfica; no solo comprende en el uso comun á la vieja Castilla ó territorio de Burgos, sino gran parte del reino de Leon, como que la c. g. de Valladolid lleva este nombre: reducida á su verdadera demarcacion abraza las prov. de Burgos, Santander, Logroño, Soria, Segovia y Avila, con una superficie de 1,508 leg. cuadradas; el clima de esta comarca, es algo cálido en el verano, excepto en las montañas en que siempre es fresco y húmedo. Confina N. oceano cántabro; E. prov. Vascongadas, Navarra y Aragón; S. Castilla la Nueva, y O. Leon. El terreno montuoso por el N., E. y S.; presenta dilatadas llanuras en el centro y O., las cuales están destinadas al cultivo de los granos y á algunos bosques de leña y maderage; la calidad de la tierra aunque buena en lo general, tiene algunas variedades que la hacen mas ó menos productiva; en unas partes se compone de un barro negrozco, como en la Bureba, prov. de Burgos; en algunas otras del pais llano, es morena, nitrosa y sumamente fértil, y en otras ligera y pedregosa. Varios r. y arroyos la fertilizan; entre aquellos son mas notables el Ebro y el Duero; el 1.º recoge las aguas del Ulron, Omiño, Oroncillo, Tiron, Nagerilla, etc.; el 2.º las de Coero, Tera, Rituero, Rianza, Duraton, Arlanza, Arlanzon, Adaja, Eresma y otros. En casi todo se encuentra el agua á

may poca profundidad, y en todas partes son frecuentes ó continuos los rocios. Las montañas que cercan una gran parte de este territorio encierran riquezas vegetales y minerales que mejor estudiadas producirán dar ventajosos resultados; la montaña de Arandillo al N. Reinosca tan abundante de excelentes pastos, es casi toda de piedra caliza, y en medio de ella se hallan muchas y grandes conchas espirales, potrifoladas, y una especie de ostras conocidas por los naturales con el nombre de ostras de San Jaime; una vena metálica de cristal, sal de lierra con direccion de S. á N. por espacio de 1 1/2 leg. eu el l. de la Mata, á corta dist. del cast. de la Granja; esta vena es en parte medio trasparente, y casi tan fina como el cristal de roca; otra vena de cristal algo cargada de hierro se ve en un valle profundo á 3 leg. de Guadarrama enfrente de San Ildefonso; corta de un lado á otro la montaña, que es de una piedra muy dura; y se distinguen facilmente en ella granos de oro. También se encuentran en estos montes muchas especies de mármoles; los hay pardos y azules, sobre una montaña vecina á la ermita del Cristo del Calco; oscuros cerca de la Cartoja del Paular, en las inmediaciones de Segovia, y en la citada montaña de Arandillo, negros con venas blancas. Esta comarca no carece de aguas minerales tanto frias como ternaes; de las primeras se ven en Arnedo, Briñesca y otros puestos, y de las segundas en Arnedillo y Torrecilla de Cameros. Su rrioo. mas considerable es la de trigo, cuya cosecha es tan abundante que surte á muchas prov. de España; pudiera muy bien llamarse el granero de esta, y pudiera también extraerse gran cantidad de vino si sus hab. se dedicasen con mas esmero al cultivo de las vias, y al arte de confeccionar los vinos: abunda en excelentes pastos para la cria de ganado lanar, que come en invierno las verbas de las llanuras, y en el verano las frescas de los montes de Segovia, Soria, Buñago y Avila; en sus inmediaciones se hallan naturalmente establecidos los lavaderos de donde sale la lana mas fina que se emplea en las fabricas de España y en las del extranjero; criase también mucho ganado vacuno, cuya carne es excelente, lo mismo que la del cerro, de erda y alguu esballar: en las montañas de Burgos, Reinosca y Avila se exprime del ganado leche de superior calidad, de que se hace muy buen queso; los hab. no tienen el arte de mejorar, ni tampoco la habilidad de dar á cococer; hay muy buenos garbanzos, frutas, legumbres y hortalizas; no escasea ni la caza, ni la cria de aves domesticas, ni la pesca de que se hace un comercio de importancia en la prov. de Santander. Mucho mas pudieramos estendernos en este art. sobre todas las materias que llevamos enunciadas, pero lo creemos una redundancia eu cierto modo viciosa, atendido el sistema que seguimos dedar en el art. de cada prov. una completa y circunstanciada descripción de todo cuanto ofrece de particular el terreno, rrioo., IND., COMERCIO, etc. según lo hemos hecho en las ya publicadas: esto sin embargo de la minuciosidad de cada pueblo y objeto digno de mencionarse en particular.

Historia. Pasando á considerar históricamente el nombre Castilla, lo vemos asomar en el siglo IX aplicado al terr. que la geografía ant. atribuyó á los mirabrosos. sit. entre los cantabros (por N.), los antrigones y berones (por E.), los arreaeos y pelendanos (por E., SE. y S.), y los vacecos por (O.); cuyos lin. y diferencias políticas habian sido allanados mas de 7 siglos antes por el dominio romano, que hizo de España una prov. del imperio; sin que en la ruina de este renaciese aquella independencia indígena y natural, quedando aunadas todas estas regiones bajo el trono de los godos, que suembriera, á orillas del Guadalete. Servia este terr. de ante-mural al reino de Leon contra los embates del islamismo, circunstancia que hubo de coronar de cast. todas sus posiciones ventajosas, hubo de hacer fort. de todos sus pueblos, y de aqui individualmente el nombre *Castilla*, de *Castella* (Castillas). La etimología que han pretendido dar algunos á este nombre, derivándolo del la del ant. region de los bardulos, es puramente voluntaria: estos no asentaron en el terr. castellano, sino á oriente de los berones. Tampoco podemos suponer con el Sr. Cortes, en su Diccionario, que con el nombre Castilla se quisiese dar un sinónimo al de *Murbogi* ó *Tarmogi*; aunque no le disputemos que ambos nombres tengan esta circunstancia: hubiera sido mucho investigar para aquella época, despues de averiguar la correspondencia del nombre *Murbogi* y su correccion en *Tarmogi*, acudir á las raices liebreas para su interpretación, de la que debiera resultar el nuevo nombre. Despejué sin duda este pais el agereno á impulso del poder leonés que, empujando

allá los lim. de su dominio, ya en busca de su dilatación, ya para fijarlos en línea natural donde pudiera ofrecerlos mas accesibles al enemigo, invadía, conquistaba, edificaba fort. para conservar su conquista, y confiaba su defensa y gobierno á condes que mantenian por él sus respectivos cantones. Asi se nos presenta aquella Castilla del ant. cantar español:

Harto era Castilla
Pequeño rincón
Cuando Amaya (*) era la cabeza
Y Fitero (**) el mojon.

Pero hubo de menoscabar aun otra fuerza distinta al poder agareno en el terr. por donde se iba extendiendo el nombre de Castilla, produciendo desde luego en él una diferencia de condiciones políticas. Géminos atrevidos, estimulados á veces por las difíciles posiciones en que las guerras intestinas y las armas de los cristianos constituyeran á los emires musulmanes, se alzaban con pueblos y terr. á que adularan con la independencia, que sabian conservar con alternadas alianzas entre los poderes mas bien constituidos: armados al león, según es el origen, era solo de protección para ellos. Era muy fácil en la España de aquella época la aparición de tales condados independientes: no hubo de ser otro el famoso Cid, cuya historia tan despegada nos han presentado romances muy posteriores á su tiempo, sin que se hayan desviado menos de la verdad histórica, los que, estrechando su crítica, han avanzado hasta negar su existencia. De igual independencia debieron gozar aquellos estados que se constituyeran por particulares, que adquirido, el solar, á sus expensas reedificasen las poblaciones, mientras que otros procedían á estas reedificaciones unneamente por encargo régio. De ambos modos vemos poblando en Castilla á Rodrigo, (á Amaya), á su hijo, Diego Rodríguez (á Burgos), á Nuno Muñoz (á Roa), á Gonzalo Tellez (á Osma), á Gonzalo Fernandez (á Oca, Cozrua del conde, San Esteban de Gormaz), y en fin, á Fernan Gonzalez (á Sepulveda). (Anales complutenses y toletanos, crónicas de Burgos, de Albelida, de Carleña, de Sampiro). Es muy probable que el tratar de sostener esta legitima independencia contra las intulas de autoridad, como de dueño con vasallos, que desplegó Ordoño II, promoviera la liga de los condes castellanos, Nuno Fernandez, Abolmondar, ape-

lidad el Blanco, su hijo Diego y Fernando Ansurez, de que habla la historia: estos condes habiéndose prestado confiadamente á tener una entrevista con Ordoño, en un pueblo llamado Tegiere, á orillas del Carrion, fueron alevosamente ahorrados y conducidos á Leon, donde se les encarceló y quitó la vida sin formalidad alguna de cargo ni sumaria. Divulgado esto por toda Castilla, no es inverosímil que tomase un partido la vindicacion de sus condes: asi parece indicarlo la espresion de Sampiro, que habiendo de un message enviado en aquella época por el rey de Navarra á Ordoño, en demanda de auxilios para reducir á su dominio á Nagera y á Vicaria, llama a ambos pueblos de los atecosos. Estos pueblos fueron sulyugados y sofocada sin duda la independencia castellana entre los dos grandes poderes que la estrecharon, el león y el navarro, á la sazón intinauamente unidos. Mas puesto el condado de Burgos, que era el mas preponderante de Castilla, en manos del político y valiente Fernan Gonzalez, aunque tambien se vió este conde preso en Gordon por Ramiro II, contra quien se habia declarado con otro conde castellano, llamado Diego Nunez ó Monoz (*Didaco Munio*), por motivos que no suenan en los escritores antiguos; y habiendo estado preso igualmente con su hijo Garcia, en Pamplona, en manos de Garcé-Sanchez rey de Navarra, habiendo recobrado su libertad, se amancó con tal maestría en la lid de Ordoño III (que habia casado con su hija Urraca) y de Sancho, que vino a quedar desde entonces independiente entre Leon y Navarra. Ya digimos en el art. de Burgos haber sido este condado el núcleo del famoso estado de Castilla. Fue incorporado con él Fernan Gonzalez los demas condados, con un título ú otro, bajo la autoridad que se apropiara. Es preciso desentenderse del fabuloso origen que atribuyen algunos á esta autoridad é independencia, refiriendo que el conde vendió al rey D. Sancho un caballo y un halcón á precio muy subido (por el año 868), con el pacto de que si no cumplia las plazas del convenio, se iría diariamente duplicando la suma; y no habiéndolo verificado, pujo tanto el rédito, que el rey prefirió dispensar al conde de la fe y homenaje que le debía a la entrega de su importe. El origen de la independencia castellana fue la sabia política de este conde de los burgaleses, y como se le conceptua con razon, fundador del grande estado de Castilla tan preponderante en menos de un siglo, con el que han venido por último á incorporarse todos los reinos de la Peninsula, tratando de resesar su historia en los estrechos limites de un artículo de Diccionario, y para ello sujetarla al siguiente estado, lo encabezaremos con el repetido conde.

(*) Pobló á Amaya el conde Rodrigo por mandato del rey Or-

doño I.
(**) Hero del Castillo, quitada la aspiracion.

CONDADO DE CASTILLA.

Número ordenado alfabéticamente	NOMBRES.	Número de los nombres.	Epoca de las construcciones.	Estado de las estructuras.	LAS COSAS MAS NOTABLES DEL TIEMPO		ESPOSAS.	Año de las construcciones.	Año de su destrucción.	Materia ó destino.	HIJOS.
					DE CASA CONDE.						
1	Fernan Gonzalez.....	1	.	.	Este conde, hijo de Gonzalo Fernandez, hermano de Nuno Fernandez, sucesor de Diego Rodriguez, que lo era de Rodrigo, condes burgaleses, haciendo este estado independiente de Leon y de Navarra, con iguales intulas á las de un rey, y reduciendo á su autoridad á los otros condes del territorio castellano, fundó el famoso condado propiamente dicho de Castilla. Escribiendo la historia de este conde de hazanas prodigiosas contra moros, que, como su voto en San Millán, su venta del caballo y el halcón etc., son orilladas por los críticos. No obstante, es preciso reconocer en el grandes prendas políticas y militares; por cuanto supo desenvolverse de la superioridad de Leon y de Navarra, mientras que las poderosas huestes de El Hakem, emir de Córdoba, trabajaban sin descanso su nacimiento estado. Los árabes dan el título de emir de Castilla (<i>de Castegla</i>) á Fernan Gonzalez, refiriendo que fué derrotado por el gobernador de Zaragoza, enviado por El Hakem contra Garcia de Navarra (año 964). Murió este conde en Burgos, año 970.		Sancha hija del rey de Navarra Garcia el Temblon.	antes de 922	.	M.	Garcia Fernandez. Urraca caso con Ordoño III de Leon quien la re pudo; des pues con Ordoño IV.

Orden de la sucesión general	NOMBRES.	Reinado.	Año de la coronación.	Años de su reinado.	LAS COSAS MAS NOTABLES DEL TIEMPO DE CADA CONDE.	ESPOSAS.	Año de la coronación.	Año de la muerte.	MUERTE ó DISPOSICION.	HIJOS.
2	García Fernández.	I	970		Tremendas asolaciones continuaron desgarrando a Castilla; pero este estado sin embargo progresando siempre: Alcaballas, Osma y Atienza habían venido á ser sus plazas fronterizas; y en 25 años de guerras incansables fue regado con sangre este lindero. Llegó Castilla á encerrarse con el antemural de la corda, donde se encumbra Somosierra. Toda el poder de las vencesoras huestes de Almanzor, que tantos estragos la trajeron, ni la política de este famoso hadjeb que verosimilmente llegó hasta producir la rebelion de Sancho Garcés, contra el conde su padre (año 990), bastaron á contrarrestar la marcha progresiva del estado castellano. Garcé-Fernández cayó en manos de Almanzor, en la batalla que se dieron entre Alcocer y Langa, en mayo de 995: murio pocos dias despues á resultes de sus heridas, por mas que hizo Almanzor para que se le curase de ellas: fué conducido su cadáver á Córdoba, donde Almanzor lo hizo colocar, perfumado, en un cofre muy labrado y cubierto con un tejido de escarlata y oro para remitirlo á los cristianos: vinieron estos por él con riquísimos regalos para su rescate; nada admitió el musulman, haciéndolo conducir hasta la raya con escolta honorífica.	Ava.	"	"	M.	Sancho. Jeloira: casó con Bermudo de Leon. Urraca: fue monja.
3	Sancho Garcés.	I	995		Asistió á la celebre batalla de Calatañazor, en que fué Almanzor derrotado. Auxilió á Soleiman, para recobrar el trono de Córdoba, que le habia usurpado Molemed. Tuvo ciertas desavenencias con su sobrino, el rey de Leon Alonso V. Tal vez pronunciada por el empeño con que Sancho determinó privar de sus estados á los hijos del conde Viegla, que en otro tiempo habia desairado ya las pretensiones del abuelo de Sancho, en Alava, y seguian contrarrestando la autoridad del conde. Los arrojó este ignominiosamente de Castilla y se guardesieron al arrimo de Alfonso, quien los agasajo y les concedió territorios, en reintegro de los que Sancho les habia quitado. Tales eran las relaciones de Castilla con Leon al fallecimiento de Sancho, en 1021. Debieron descolgar los fueros de Castilla en medio de aquellos vaitenes: no se conserva el testo, pero quedó su memoria. Sancho se apellidó <i>el que dió los buenos usos</i> .	"	"	"	Doña Mayor casó con Sancho de Navarra. Garcia. Urraca Teresa Jimena casó con Bermudo de Leon.	
4	García Sanchez.	II	1021	13	Los condes burgaleses (instituidos ya por los que se llamaban de Castilla), pidieron á Bermudo, rey de Leon, condesse á su hermana Sancha para esposa de este conde, y que con este motivo permitiera que Garcia tomase el título de rey de Castilla. Convino Bermudo en todo: mas fué asesinado Garcia en Leon por los Vigilas ó Velas en 13 de mayo de 1029. Esta muerte fué el origen de una serie de revoluciones que variaron el aspecto de la España cristiana entera, trayéndola toda casi á una sola mano; pues Sancho, el Anciano rey de Navarra, viendo estinguida la línea masculina de los ant. condes de Burgos y de Castilla, como yerno del conde Sancho, creyó caberle aspirar á la soberanía de este condado: entró con ejército en Castilla y se posesionó de ella como propiedad suya.	"	"	"	"	"

Año de la sucesión	NOMBRES	Edad en los años	Epoca de la sucesión	Estado de la sucesión	LAS COSAS MAS NOTABLES DEL TIEMPO DE CADA CONDE.	ESPOSAS.	Año de la sucesión	Año de su fallecimiento	Morte o divorcio	HIJOS.
4	Sancho, rey de Navarra.	•	1029	•	Castigo duramente a los Velas y á sus partidarios por la muerte de García, y juramentó, como sucesor de este, á todos los condes y señores del país, reuniendo á sus titulos el de rey de Castilla (<i>regnante rex Sancinus in Castilla</i> , se lee en un acta fecha 11 de marzo de 1030). Era entonces el limite occidental de este estado el Pisuerga. Tal vez no se detuvo en el Sancho, al posesionarse de los dominios de los antiguos condes, lo que ocasionó un rompimiento entre él y Bernudo de Leon. Sancho se posesionó en pocos dias de toda la parte oriental de este reino: en las llanuras de Leon se disponian á la batalla entrambos reyes, cuando media ron los obispos de sus respectivos estados, y se terminó un ajuste, en el cual se pactó que el principe Fernando, hijo de Sancho, se desposaría con Dona Sancha, hermana de Bernudo, prometida esposa del difunto conde de Castilla, Garcé Sanchez; que Bernudo le cederia en dote cuanto Sancho habia conquisado entre el Pisuerga y el Cos, desfilando este rio los estados leones y castellano; que además concedia formalmente el dictado de rey de Castilla con la mano de Sancha, á Fernando (antes de 1032). Se verificó este enlace, y Fernando fué establecido rey de Castilla.	•	•	•	•	•
1.	Fernando.....	1	1035	•	<p style="text-align: center;">REINO DE CASTILLA.</p> <p>Formaban el reino de Fernando, cuando se venia á entender por condado Castellano, este es, por E. desde el occidente de Nagera y Vicoria, que, habiendo sido de los condes que sucedieron en Leon Ordoño II, fueron sometidas al rey de Navarra por el mismo Ordoño, hasta el Pisuerga por O., y el territorio adquirido por su padre dentro del leonés, desde dicho rio hasta el Cos (?), por N. hasta el mar Cantábrico; por S. hasta las montañas de Guadarrama y Somosierra. En 1037 su cuñado Bernudo trató de despojarse de este estado, al que podia concebirse con derecho, siendo yerno del conde de Navarra, á quien antes podia decir, habia cedido por fuerza, y de quien le cabia atajar haber sufrido los mayores descalos. Fernando, que habia recibido el estado de manos de su padre, á quien asistia sobre el leonés el ser Dona Mayor la primogénita del conde, y que veia la donacion revocada en el contrato matrimonial, no vaciló en volver á todo trance por una defensa</p> <p>(?) En este concepto algunos como el P. Murillo en su <i>geog. hist.</i>, Losada en su <i>geog.</i>, Michano en su <i>dic.</i>, y con él los redactores del <i>Geográfico universal</i>, publicado en Barcelona, han considerado á las prov. actuales de Palencia y Valladolid como de Castilla la Vieja. El autor de este dice, en la aplicación de la geografía á la historia de Mr. Bracquet, atendiendo al limite del territorio propiamente dicho castellano por haber sido del dominio de los antiguos condes de Castilla, y hallando las capitales de las mencionadas prov. con el Pisuerga interpuesto, colocó á Valladolid entre las de Castilla, y entre las de Leon á Palencia.</p>	Sancha.	•	•	•	Urraca. Sancha. Elvira. Alonso. García.

Número de la familia genealógica	NOMBRES.	Reinos en los que reinó.	Años de su reinado.	Reinos de los que reinó.	LAS COSAS MAS NOTABLES DEL TIEMPO DE CADA REY.	ESPOSAS.	Años de su reinado.	Años de su reinado.	Reinos de los que reinó.	HIJOS.		
					que le cabía considerar de derecho. Llamo en su auxilio á su hermano Don Garcia de Navarra, y en 18 de junio del mismo año vencieron en Tamarón á Bermudo, que murió en la batalla. Quedo de este modo estinguída en Bermudo la línea masculina de los reyes de Leon, y Fernando que como marido de la hermana de este rey se creyó llamado por derecho á esta corona, no se detuvo hasta los umbrales de Leon: la ciudad le resistió por algunos dias, mas por fin le abrió sus puertas, y fue ungido y coronado solemnemente, reuniendo el ducado de rey de Leon al de rey de Castilla que usaba, y que conservó antepuesto. Desde 1037 hasta 1054, se estuvo en pacificar y ordenar sus estados antiguos y modernos. Tuvo guerras con su hermano Garcia, viniendo á morir este en la batalla de Alapuerca. Fernando trasladó su residencia á Leon desde Burgos, donde la habían tenido sus antecesores. Murió en Leon á últimos de diciembre de 1065, distribuyendo sus reinos en sus tres hijos: á Don Sancho cupo Castilla, á Alonso Leon, á Garcia Galicia.							Alonso.
2	Sancho llamado el Fuerte.	I y II de Leon	1065	"	Este Rey, creia pertenecerle todos los estados de su padre, por lo que tuvo grandes guerras, hasta que se hizo dueño de casi todo. En 1071 conquistó á Leon y murió en 1073, asesinado por Vellido Dolfos, estando sobre Zamora.							
3	Alonso llamado el Bravo: se tituló emperador.	I y VI de Leon	1073-77	27	Este Rey que habia sido destituido del reino de Leon por su hermano D. Sancho II, volvió á poseer su reino obtuvo el de Castilla el año 1073, conquistó á Toledo y su reino que se dijo despues Castilla la Nueva; en 1095, y se tituló emperador. Ademas de las seis esposas que tuvo D. Alonso VI, y de los hijos que de ellas hubo, en una mancha llamada Ximena, tuvo dos hijas Elvira y Teresa. Tambien hubo otra concubina cuyo nombre se ignora. Casó á las hijas con príncipes estrangeros: á Doña Teresa con D. Enrique de Lorena, le dió en doto las tierras que poseia en la parte que hoy se llama Portugal, con el título de conde, al que le sucedió el de rey, siendo D. Enrique el fundador de este reino. Murió D. Alonso VI en Toledo, año 1109.	Isabel. Constançia. Maria, otros Isabel. Berta. Isabel. Beatriz.	1074	1074	M. M.	Urraca. Sancho. Sancha y Elvira.		
4	Urraca.	"	1109	31	Murió D. Alonso, padre de Doña Urraca, é igualmente murió el hermano de esta D. Sancho, año 1109, le proclamaron reina de Castilla. Por los años de 1110 fué abducho Rey de Galicia, el infante D. Alonso, hijo de Doña Urraca, y en 1113 ó 14 lo fué por de Castilla. Murió Doña Urraca el año 1126.	Ramon de Borgoña. Alonso, rey de Aragon.	1092 ó 1093	1110 ó 1111	M. D.	Alonso		
5	Alonso, Emperador.	II: VII de Leon	1113 ó 14	9 ó 10	Casó con Doña Berenguela hija de D. Ramon Berenguer, conde de Barcelona. En las cortes que se celebraron en Leon, el año de 1133, se acordó que tomase las armas y título de Emperador. En seguida de tomar este título, dividió sus reinos en sus hijos, á Sancho el de Castilla, y á Fernando el de Leon. Murió en agosto del año 1137.	Berengela. Beatriz. Rica. Gontroda, muger muy noble de las Asturias, no era legitima Blanca.	1128	1152	M. M.	Sancho. Fernando. Alonso. Isabel. Fernapdo, murio niño. Beatriz. Sancha. Urraca, bastarda. Alonso.		
5	Sancho llamado el deseado.	II.	1157	"	Segun el Emperador D. Alonso VII tenia dispuesto, se quedó este con el reino de Castilla y su hermano D. Fernando con Leon y Galicia: llamáronle el Deseado por lo mucho que lo querian sus subditos, y por lo pronto			1158	M.	Alonso.		

Nombres de los reyes	NOMBRES.	Wladimir de las bestias	Erasmo de las monedas	Luis el francés	LAS COSAS MAS NOTABLES DEL TIEMPO DE CADA REY.	ESPOSAS.	Años de las bodas	Años de su fallecimiento	Mueren e hijos.	HIJOS.
7	Alonso el Noble.....	III	1103 ó 1170	11	que murió, pues que sucedió la muerte en Toledo, el año 1158. Otros dicen que tomó este apellido porque tardó su madre en darlo a luz. Este rey cuando murió su padre el rey D. Sancho tenía solo 3 años, y lo dejó encomendado a D. Guierre Fernandez de Castro. Por las diferencias que había entre las familias de Castro y Lara, se apoderó con artificio la de Lara del rey niño, eran estos 3 hermanos el mayor llamado Manrique, este le llevó, por miedo de D. Fernando rey de León tio del rey niño, a Soria. El reino de Castilla cansado del gobierno del rey de León que se había apoderado de la mayor parte de Castilla, no creaba de suplicar al rey que tomase las riendas del Gobierno, a cuyas instancias accedió visitando su reino el año 1166, que contaba 11 años, y empezó desde Avila donde se hallaba. En 1170 se le entregaron todas las ciudades, como estaba prevenido por su padre. Casó con Leonor hija de Enrique II rey de Inglaterra. Murieron ambos el año 1214.	Leonor.	1170	1214	M.	Alonso. Berenguela. Blanca. Sancho. Urraca. Fernando. Malfada. D. Constantza, y dos o tres hermanos cuyos nombres no se saben. Leonor. Enrique.
8	Enrique.	I	1214	11	Mueren D. Alonso, sus padres y sus hermanos mayores, sucedió D. Enrique. Por la menor edad de este rey, gobierno el reino Doña Berenguela su hermana, reina de León, a la que había nombrado tutora del rey niño, D. Alfonso su padre. La familia de los Laras a ejemplo del reinado de D. Alonso quisieron apoderarse del rey niño, y con artificios lograron que Doña Berenguela declinara en ellos el gobierno de la nación. D. Alvaro Lara fue el principal. Murió este rey enbargado, de una teja que le cayó estando jugando, año 1217.	Malfada, hermana del rey de Portugal.	1216	1216	D.	Fernando.
9	D. Berenguela		1217	11	Esta reina tuvo muchos esposos, y con todos se disolvieron los matrimonios. Casó con Conrado príncipe alemán, año 1190 y el mismo año se disolvió: casó con Ricardo rey de Inglaterra en 1200, se disolvió el mismo año, y finalmente, casó con el rey de León D. Alonso. Murió esta reina año 1245. Segun algunas memorias, año 1247.	Alonso.	1201	1209	R.	Fernando.
10	Fernando llamado el Santo	II y III de León	1217	16	Este santo rey lo fué solo de Castilla hasta el año 1230, en que obtuvo el reino de León, quedando definitivamente unidos estos reinos Muerta Doña Beatriz en Toro año 1236, casó en el siguiente con Doña Juana, hija del rey Luis de Francia. Hizo este rey grandes conquistas de moros, y murió en Sevilla año 1232.	Beatriz, hija del Emperador de Alemania. Juana.	1230 1236	1236	M.	Alonso. Patrique. Felipe. Sancho. Manuel. Berenguela. Fernando. Leonor. Luis.
11	Alonso, llamado el Sabio.	IV y X de León	1252	18 otros 16	Este rey hizo grandes cosas y arrastró no pequeños disgustos con su hijo D. Sancho. En su reinado se hizo el código civil español, llamado las partidas. En cortes celebradas en Segovia el año 1276, se reconoció por su sucesor a su hijo segundo, por muerte de D. Fernando, sin embargo que dejó dos varones. Luego D. Sancho se rebeló contra su padre, y en cortes de Valladolid, celebradas año de 1280, se volvió a reconocer a D. Sancho. Finalmente, D. Alonso en su testamento nombró por sus sucesores a sus nietos, hijos de D. Fernando. Murió D. Alonso año 1284.	Violante hija de D. Jaime de Aragon.	1286			Berenguela. Beatriz. Fernando. Sancho. Pedro. Juan. Diego. Isabel. Leonor.

Número de escritura privada	NOMBRES.	Número en los testamentos que se hicieron	Lugar de los testamentos	Edad de los testadores	LAS COSAS MAS NOTABLES DEL TIEMPO DE CADA REY.		ESPOSAS.	Años de los matrimonios	Años de su duración	Muerte ó divorcio	HIJOS.
12	Sancho.....	III y IV de Leon	1284	*	D. Sancho, si bien su derecho era dudoso, sucedió en contradicción á su padre. Fué jurado en Toledo, y declarada su hija Isabel sucesora, aunque era de dos años. En 1287 se declaró á D. Fernando que habia nacido el 1286. Murió D. Sancho año 1295. Doña Maria murió en 1322.		Maria, hija de D. Alonso Señor de Molina.	1282	1215	M.	Isabel. Fernando.
13	Fernando llamado el Emplazado.....	III y IV de Leon	1295	10	Es proclamado rey en Toledo el año 1295. Por lo que sucedió en Martos con los dos hermanos Carriajales, le llaman el Emplazado. Murió año 1312, su esposa el siguiente año.		Constanza, infanta de Portugal.	1301	1312	M.	Alonso.
14	Alonso llamado el Justiciero.....	V y XI de Leon	1312	10 2	A los 15 años de su edad se encargó del gobierno. Hizo mucha guerra á los moros y murió el año 1350. Su esposa Doña Maria tuvo á D. Pedro y de su concubina Leonor tuvo mas de ocho hijos.		Constanza, Maria de Portugal, Leonor de Guzman.	1328	"	R.	Pedro. Enrique. Fadrique. Fernando. Tello.
15	Pedro llamado el Cruel.....		1350	15	Innumerables son los desalentados y crueldades de este rey; lo que hizo se le llama el sobrenombre justamente merced de Cruel. No pueden decirse las mujeres ilegítimas que poseyó: Doña Teresa, de quien tuvo una hija Maria: Doña Maria Padilla, célebre, de la que tuvo varios hijos, á los que en su testamento nombró para suceder en el reino. En falta de estos á Don Juan, que tuvo en Doña Juana de Castro: tuvo además dos hijos Sancho y Diego. Murió D. Pedro á manos de D. Enrique su hermano año 1368, habiendo en Castilla dos reyes mas de tres años.		Blanca, infanta de Francia. Maria de Padilla, ilegítima.	1353	1361	M.	Juana. Sancho. Juan. Pedro y otros que murieron niños. Constanza. Isabel.
16	Enrique.....	II	1366	*	Este rey fué proclamado en Calahorra el año 1366. Fué muy generoso, é hizo muchas donaciones. Murió en Sto. Domingo de la Calzada, año 1379. La reina Doña Juana murió el 1381.		Juana.	"	1379	M.	Juan. Leonor. Muchos otros naturales.
17	Juan.....	I	1379	*	Casó este rey con Leonor, en primeras nupcias, y tuvo á D. Enrique, su sucesor. Por muerte del rey de Portugal D. Fernando, tomó posesion D. Juan del reino que le pertenecía por el matrimonio contraido con Doña Beatriz infanta de Portugal. En tiempo de este rey, empezó á llamarse al primogenito, que habia de suceder en la corona, principe de Asturias, á imitación de los primogenitos de Inglaterra, que se llamaban principes de Gales. Murió en Alcalá de la caída de un caballo, año 1390.		Leonor de Aragon.	1375	1382	M.	Enrique. Una hija q. vivió pocos dias. Fernando.
18	Enrique.....	III	1391	11	Hizo donaciones en Castilla, sobre si era válido el testamento de D. Juan I otorgado en Bilherico, ó se habian de nombrar gobernadores del reino, por la menor edad de Don Enrique. Murió en Toledo, año de 1407.		Catalina, hija del duque de Alencastre.	1388 Desposada por 1394 Doña.	1407	M.	Maria. Catalina. Juan.
19	Juan.....	II	1408	4	Su hijo D. Fernando y su madre Doña Catalina; se encargaron del gobierno durante la menor edad. Tomó las riendas del gobierno, sobre el año 1419 ó 1420 casó con Maria de Aragon sobre el año 1420, la que murió sobre 1445. Luego casó en 1447 con Isabel, hija de D. Juan, Maestre de Santiago en Portugal. Este fué el rey que elevó á un hombre de la condicion mas humilde á la mas encumbrada, coronando su obra con dar la muerte en un cadalso. Murió D. Juan en Valladolid, año 1454. Su esposa Doña Isabel murió año 1496.		Maria de Aragon. Isabel.	1420 1447	1445 1491	M. M.	Catalina. Enrique. Isabel. Alonso, murió de poca edad.
20	Enrique.....	IV	1454	29	Muerto D. Juan II se alzaron los estandartes á favor de D. Enrique IV. No fallaron en tiempo de este rey muchos y serios disturbios en Castilla, pues que mucha parte de los grandes se declararon contra Don		Blanca de Navarra.	1440	1453	R.	

Número y denominación general	NOMBRES.	Edad en los años	Epoca de las sucesiones.	Edades de los sucesores	LAS COSAS MAS NOTABLES DEL TIEMPO DE CADA REY.		ESPOSAS.	Año de las sucesiones	Año de un distrito	Mente y fortuna	HIJOS.
21	Isabel.		1476	23	<p>Enrique, y alzaron por rey al infante Don Alonso en 1465; pero se calmaron un poco las alteraciones por muerte de este, en 1468. Irindaron, los mismos grandes, á su hermana Doña Isabel con el título de reina, que desprecia, y despues sucedió á su hermano. Murio D. Enrique en Madrid, año 1474. Doña Juana murió por los años 1479.</p> <p>Esta reina y su esposo el principe D. Fernando fueron proclamados por reyes y jurados en Segovia; sin embargo de haber nombrado por sucesora D. Enrique á su hija Doña Juana, cuyo partido siguieron muchos, ocasionando varias revueltas al principio de este feliz reinado. Los sucesos grandes y favorables que tuvieron lugar en tiempo de estos reyes son innumerables. Murio esta reina el año 1504.</p>		Juana de Portugal.	1459	1474	M.	Juana.
32	Juana.		1504	25	<p>Por muerte de su hermano D. Juan, sin tomar estado, y de su hermana mayor que casó con el rey de Portugal, y murió con sucesion que tambien murio antes que Doña Isabel, sucedió Doña Juana que casó con el archiduque de Austria. Este murió sobre los años 1506, dejando sucesion. La reina doña Isabel á su muerte nombró por gobernador del reino de Castilla, á su esposo D. Fernando V, rey de Aragon; el que puede decirse que reinó en Castilla hasta la muerte que acaeció el año 1516, bien por estar ausente la reina Doña Juana, bien por entender mejor el caracter español que el rey archiduque. D. Fernando V, rey de Aragon en su ultimo testamento nombró por su sucesora en el reino á su hija Doña Juana, que lo era ya de Castilla: Dejó toda la Península unida á una sola monarquia que fué heredada por su nieto D. Carlos I. En el art. de España, como lugar mas á proposito, ocuparemos de la continuacion de estos reyes, que vinieron á ser ya de toda España, y de cuanto se echó de menos en este art.; pues allí, comparadas las cosas castellanas con las de los demas paises de la Monarquia en un orden cronológico, se presentarán con mas claridad, serán mas notables sus diferencias y escusaremos incurrir en necesarias repeticiones.</p>		Fernando principe de Aragon despues rey.	1469	111	M.	Isabel. Juana. Catalina.
							Felipe archiduque de Austria.	1460	1506	M.	Carlos. Maria. Fernando. Catalina. Leonor.

CASTILLA LA VIEJA (CAPITANIA GENERAL DE): abraza las comandancias generales y provincias de Valladolid, Avila, Salamanca, Zamora, Leon, Oviedo y Palencia; confina al N. con el mar Cantábrico; E. c. g. de Burgos y la de Castilla la Nueva; S. la de Extremadura, y O. la de Galicia y Portugal, resultando que tiene unas 50 leg. de costa y 41 de frontera: comprende los cinco gobiernos de Valladolid, Zamora, Ciudad-Rodrigo, Gijon y Puebla de Sanabria: la residencia del capitán general, es Valladolid: el cuerpo de artillería tiene en este distrito la fab. de fusiles de Oviedo y su aneja de Trubia, y las comandancias de Valladolid, Ciudad-Rodrigo, Zamora y Gijon.

CASTILLA LUQUE: lugar en la prov. de Córdoba, parti. jud. y término jurisd. de Moutilla.

CASTILLAR (EL): cerro en la prov. de Logroño, parti. jud. de Sto. Domingo de la Calzada, término jurisd. de Baños de Rioja. (V.)

CASTILLAZUELO: l. con ayunt. en la prov. de Huesca (8 leg.), parti. jud., adm. de rent. y dióc. de Barbastro (1), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (14) srr. en llano sobre el r. Yero, que le divide en dos mitades de NO. á SE. Las

dos terceras partes de los edificios ocupan una pequeña colina á la izq. del r., y aquel grupo le denominan Lugar Alto: las restantes se hallan á la márg. der., y se les da el nombre de Lugar Bajo. Le combaten con mas frecuencia los vientos del E. y O., y algunas veces los del N., y aunque no puede calificarse su clima de mal sano, se adolece con frecuencia de tercianas y cuantanas; tiene 116 casas, con mas la de ayunt. en estado ruinoso, en la cual se halla la cárcel; una escuela de instruccion primaria asistida por unos 30 alumnos y dotada con 1090 rs. anuales de los fondos de propios; una igl. parr. (La Transfiguracion del Señor); el curato es de primera clase y de provision del Sr. temporal, y una fuente de buenas aguas para el surtido del vecudario. En las afueras del pueblo proxima á la carretera de Barbastro, hay una ermita dedicada á los Stos. mártires Fabian y Sebastian. Confina el término N. Salas altas y bajas (1 leg.); E. Barbastro igual dist.; S. Berbegal (2 leg.), y O. Pozan (1/2). Le baña como queda indicado el r. Yero que da impulso á un molino harinero. El terreno es de buena calidad con algunas huertas, fértiles campos y un monte poblado de viñas, olivos, encinas, robles y almendros. Los principales caminos son los que salen de

Barbasro para Huesca y Rodellar. Los demas son locales. La CORRESPONDENCIA se recibe de la adm. de Barbasro por medio de bilijero; entre los lunes, miércoles y sábados y siete en los dos últimos días. PROD.: la principal es el vino, tambien se cosechan en bastante cantidad para el consumo granos, aceite, toda clase de legumbres y hortalizas, entre estas es muy preferido el espárrago, el mejor sin disputa de la prov. y el que mas temprano se coge, canamo, lino y algo de seda; cria ganado lanar y vacuno, caza de perdices y pocos conejos; pesca de barbos, madrillas y alguna anguila en el r. El COMERCIO se reduce á la importacion de generos ultramarinos, toda clase de ropas y telas, y á la esportacion de mucho vino y algo de aceite. POBL.: 40 vec. de catastro, 509 alm. CONTR.: 12,754 rs. 4 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1500 rs. que se cubren por reparto vecinal.

CASTILLEJA: granja en la prov. de Valladolid, part. jud. de Villalón, término jurisd. de Mayorca.

CASTILLEJA DE GUZMAN: v. con ayunt. de la prov., part. jud., aud. terr. y c. g. de Sevilla (1.º leg.), abadía de Olivares; sit. cerca y á la marg. ter. del Guadalquivir, con clima sano; 24 CASAS que forman una calle, sin plaza ni fuentes; una igl. parr. de San Sulpicio; E. Camas; S. Castilleja de la Cuesta, y O. Valencina, y su jurisd. se estende por el primer punto hasta el cerro de Sta. Brígida, por el segundo hasta la huerta de Guzman, por el tercero hasta el camino carretero de Sanlúcar á Sevilla y por el cuarto hasta la cruz que se encuentra á la salida de dicha v. El TERRENO abunda en olivares, algunas viñas y lo demás es tierra calma: le bacia por un estremo el arroyo nombrado de las Cañadas porque nace en las de Valencina y esta v., y se dirige por la inmediacion de la de Camas al r. de Sevilla. CAMINOS: el que va á Sevilla es malísimo hasta llegar á la vega; poco menos el de Camas, que no admite carruajes; el de Sulpicio es una vereda, y el de Valencina se halla en regular estado. La CORRESPONDENCIA se recibe en Sevilla. PROD.: aceite, vino, algun trigo, cebada, semillas; el ganado no puede prosperar por la cortadía del término. IND.: la agricola, 4 molinos de aceite y 2 lagares. POBL.: 25 vec., 103 alm. CAP. PROD.: para contr. directas 867,466 rs.; producto 26,024; para indirectas 1,036,667; prod. 31,010. CONTR.: 7,876 rs. Correspondia este pueblo al sen. del duque de Werwich y Alba.

CASTILLEJA DE TALARA: cas. y hacienda en la prov. de Sevilla, part. jud. de Sanlúcar la Mayor, término jurisd. de Benazon. (V.) pobl.: 2 vec., 9 alm.

CASTILLEJA DEL CAMPO: v. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Sevilla (3.º leg.), part. jud. de Sanlúcar la Mayor (2); sit. á la falda de un cerro en direccion al N., con clima sano, aunque algo propenso á tercianas, unas 70 CASAS, 3 calles y lo que se llama plaza; un palacio del marques de Castilleja; casa consistorial ruinosa; cárcel pequeña é insegura; escuela de primera enseñanza para niños, á la que concurren 14, dotada con 100 ducados anuales, que se reparten entre los vec.; pósito con 78 fan. de trigo, igl. parr. (San Miguel), sit. en lo mas alto del espresado cerro; servida por el cura y sacristan, siendo el curato de entrada; una ermita bajo el mismo titulo de la parr., pero que está destinada á la enseñanza de los niños, y conligo á ella un hospital que recoge los pobres transeuntes, y tiene de renta 1100 rs. procedentes de algunas fincas rústicas. El cementerio se halla á la izq. entrando en la igl.; y á 500 pasos de la pobl. un gran pozo con el nombre de Pozo-aguado, tan abundante que bastaria para abastecer cuatro pueblos como este: de él se surten los vec., y las bestias heben en su gran pilon. Conflua por N. con Aznalcollar (3 leg.); E. Huelbar (1); S. Carrión de los Céspedes (1 1/2), y O. Manzaniña (2). Carece el término de todo arbolado y monte bajo; tendrá 700 aranzadas de olivar, cuyo TERRENO es el que está poblado de esta planta desde Castilleja á Carrión; 3 aranzadas de huerta y 77 hoces de 300 cepas, y comprende el cortijo de Peñañoles, á 1 1/2 leg. de la pobl., con una pequeña casa de campo para el guarda, y un lincon para 30 yuntas de labor, y 300 fan. de tierra de primera clase. El arroyo del mismo nombre de la v. nace en la inmediata sierra de Pascaena y corre de O. á E. hasta desembocar en el r. Guadalquivir. Hacia el N. y dist. de mas de 1/2 leg., cerca de Tejada, hay una laguna que recibe bastantes aguas, cria en abundancia la yerba nombrada Castañuela. El CAMINO real de

Sevilla á Ayamonte, malísimo en el invierno, pasa á un tiro de fusil, y tiene una venta ruinosa: la CORRESPONDENCIA se recibe de Sanlúcar. PROD.: trigo, cebada, aceite, vino y hortalizas, ganado de labor, de cerda y yeguar. IND.: la agricola, 3 molinos aceiteros POBL.: 44 vec., 183 alm. CAP. PROD.: para contr. directas 1,053,500 rs.; prod. 31,605; para indirectas 949,666; prod. 28,490. CONTR.: 10,417 rs. Las propias producen en tributos de tierras 1,502 rs.

CASTILLEJA DE LA CUESTA: v. con ayunt. en la prov., part. jud., aud. terr. y c. g. de Sevilla (1.º leg.), abadía de Olivares (2); sit. en una altura, á la der. del r. Guadalquivir, al O. de la cap. y en la carretera de la prov. de Huelva; su CLIMA es templado y sano; reinan ordinariamente los vientos S. y O., y son mas comunes que otras enfermidades las tisis y las propias de la estacion. Tiene 193 CASAS, 6 calles, una plaza, en cuya entrada por los lados E. S. y O. se elevan tres arcos de construccion ant., varios pozos, de cuyos aguas regulares se surte el vecindario, por carecer de fuentes; casa de ayunt. alquilada; cárcel de bastante capacidad; pósito, cuyo fondo es 370 rs.; una escuela de primera enseñanza para niños, á la que concurren 50, dotada con 3,200 rs., otra de niñas sin dotacion; igl. parr. (Santiago), que tiene por auxiliar la parr. de Ntra. Sra. de la Concepcion, una ermita (la Sacra Familia) en la calle del Medio, otra (Ntra. Sra. de Guin), al E. y corta dist. de la pobl., á la der. de la carretera de Huelva, y cementerio á mas de 230 pasos. Conflua por N. con los términos de Valencia y Castilleja de Guzman; E. Gines; S. Bormujos y Tomares, y O. Camas, hallándose estos pueblos á la dist. desde 1/8 á 1/2 leg., por lo que la jurisd. de Castilleja es sumamente reducida: el TERRENO feraz y bueno para arbolados, está plantado de olivares, viñedo y arbolado frutal con dos huertas de regadio. CAMINOS: por la calle principal pasa el arceife de la prov. de Huelva; las veredas que se dirigen á los pueblos inmediatos, se puen intransitables en tiempos de lluvias: la CORRESPONDENCIA se recibe de Sevilla por halijero. PROD.: aceite, vino, trigo, cebada, habas, guisantes, garbanzos, frutas de todas clases, y caza de conejos y perdices. IND.: se esportan á la cap. los frutos sobrantes, una fab. de aguardiente, 7 molinos de aceite. POBL.: 208 vec., 871 alm. CAP. PROD.: para contr. directas 3,361,066 rs.; prod. 70,972; para indirectas 269,166; prod. 7,865. CONTR.: 30,720 rs.

Como recuerdo historico debe citarse, que en la casa número 66 de la calle Real de esta v. murió desterrado el célebre Hernán Cortés, cuyos restos embalsamados se trasladaron al cony. de Gerónimo de Sanguinés (la antigua *Italiana*), donde se hicieron los funerales, y desde allí fueron llevados al buque que los condujo á Méjico; todavia puede señalarse la vetusta puerta por donde entraba y la parte del edificio que habilitó aquel genio extraordinario.

CASTILLEJAR: l. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Granada (20 leg.) part. jud. y vicaria de Huescar (3), arz. de Toledo (53), adm. de rent. de Bass (4); sit. sobre una pequeña colina á 300 pasos de la confluencia de los r. Guardal y Galera, libre á la accion de los vientos, y mas propenso á calenturas intermitentes que á otras enfermedades. Tiene únicamente 12 CASAS antiguas de mala construccion, pues las demas son cuevas, una pequeña plaza, calles irregulares, incómodas y poco aseadas; escuela de primera enseñanza á la que concurren unos 10 alumnos, dotada con 220 rs. anuales; cárcel que es tambien una cueva, celebrando la municipalidad sus sesiones en el reducido oficio del escribano numerario, por carecer de local propio; igl. parr. (la Concepcion), consagrada en 1756 y servida por un cura y un beneficiado, siendo patrimoniales los dos beneficios, ó para los hijos de los pueblos de la vicaria, que se proveen por el mismo orden que el curato. Este erigido en propio por el señor Lorenzana, arz. de Toledo en 1786, se provee por oposicion, consultando en terna al cura y obteniendo real cédula de S. M., por ser de su patronato desde la conquista. Hay ademias dos ermitas dedicadas á Sto. Domingo y Marcos, y cementerio estramuros. El TERMO, continua al N. con el de Huescar á la dist. de 1 hora; E. con el de Galera á la de 1 1/2 S. el de Benamaurel 1 y O. el de Castil, á 50 pasos, y comprende los cortijos llamados Sta. Catalina, el Cura y San José, y algunas cuevas. El TERRENO, quebrado y en su mayor parte flojo, aunque hay cañadas de buena miga, con riego, está poblado de monte bajo y atochas en la parte erial: le ba-

han los espadrosos r. Guardal (de cuyas aguas se surte el vecindario) al O., y al E. de Galera que baja de la Sagra, ambos de curso perenne y de bastante agua, especialmente en los inviernos y tiempos de lluvias: tienen 2 pontoncillos de madera; dan movimiento á 3 molinos harineros, y riegan á la estensa vega por medio de acequias que principian y concluyen dentro del término. Los caminos son locales y de heredad para Huescar, Galera, Cullar, Benamaurel, Cortes y Castriil, y se hallan en mal estado. PROD.: trigo, cebada, centeno, maíz y patatas en abundancia; mijo, hortalizas, aceite, vino, lino y cáñamo; ganados, principalmente cabrío y de corda; caza de perdices, conejos y liebres, lobos y zorras; se beneficia algún mineral de azufre. IND.: una caldera de salitre, 3 molinos harineros, se importa aceite de Andalucía y vino y aguardiente de Cohégn y Baza. POBL.: 164 vec., 745 alm. CAP. PROD.: 3.001,516 rs. IMP.: 184,578. CONTR.: 13,500 rs. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende ordinariamente á 6,000 rs., que se reparten entre los vec. por carecer de propios.

CASTILLEJO: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. de Bmalux, término jurisd. de Guadaorlana.

CASTILLEJO: coto redondo con una casa inhabitable en la prov. y part. jud. de Valladolid, término jurisd. de Lagunas (V.)

CASTILLEJO: desp. en la prov. de Cuenca, part. jud. de Huete, término jurisd. de Saetices (V.): en él existe una casa fuerte y un grande monte.

CASTILLEJO: barrio de la prov. y diócesis de Segovia (7 leg.), part. jud. de Sepúlveda (4). Es uno de los que componen el l. de Arcones; en cuyo pueblo están comprendidas las circunstancias de su localidad, y pobl. y riqueza (V.)

CASTILLEJO: sierra en la prov. de Cáceres, part. jud. de Montánchez, término de Arroyo-molinos: sit. al SO. de estas 2 v. y á 1 1/2 leg. de dist. se advierte en su cima vestigios de un cast. muy ant.: comprende 1 leg. cuadrada de término con buen monte frondoso y espeso de corpulentas encinas, y cuya bellota de vareo corresponde á la v. de Montánchez, y la de granillo á todo el part., y por pertenecer el suelo á los valdinos del mismo: hace algunos años estaba cubierta de monte impenetrable de jaras, madroños, brezos y otros arbustos, por lo cual fue sitio sumamente peligroso por los ladrones que allí se abrigaban: en el día está todo desbrozado y cultivado: se encuentra una fuente de agua ferruginosa muy útil para la salud.

CASTILLEJO: desp. en la prov. de Toledo, part. jud. de Illescas, término del Viso: sit. á la izquierda del r. Guadarrama: es propiedad de la Orden de San Juan. Su cap. PROD. está oficialmente calculado en 475,000 rs.

CASTILLEJO: labranza en la prov. de Toledo, part. jud. y término de Navahermosa.

CASTILLEJO: cortijo en la prov. de Córdoba, part. jud. y término jurisd. de Montilla.

CASTILLEJO DE AZAVA: l. con ayunt. en la prov. de Salamanca, part. jud., dióces. y á 4 leg. de Ciudad-Rodrigo, aud. terr., y c. g. de Valladolid. SIT. en una pequeña aldea á la margen der. de la ribera de Azava, con libre ventilación y clima sano: tiene 50 CASAS mal construidas y bajas, calles irregulares y sucias en el invierno, i. g. (Sta. Catalina), servido por el vicario de la de Puebla de Azava, de la que es anejo; un cementerio fuera del pueblo y una fuente de regular agua. Confinia el término por N. con la espesura ribera; E. Ituro de Azava; S. Guinaldo, y O. Prado de San Pedro. EL TERRENO es arenoso y seco, con alguna excepción de calidad regular, y acostumbra sembrarse 150 fan. de cada hoja de tres. Por el N. y E. tiene algunos llanos con pocas quebradas con arbolado de encina y roble; por el O. es llano, y por el S. le rodea una cordillera de sierras, prolongadas sin arbolado. Los caminos conducen á los pueblos inmediatos. PROD.: trigo, centeno, cebada, algarrobas y potos garbanzos. POBL.: 33 vec. y 144 alm. CAP. TERR. PROD. 143,000 rs. IMP. 7,160 rs. valor de los puestos públicos 480 rs.

CASTILLEJO DE DOS CASAS: l. con ayunt. al que se halla agregada la deh. de Carden, en la prov. de Salamanca, part. jud., dióces. y á 5 leg. de Ciudad-Rodrigo, aud. terr. y c. g. de Valladolid. SIT. en una ladera á orillas del r. Gardon. Las Casas son bajas, ofrecen pocas comodidades, y se hallan divididas en calles pendientes y malas; hay una i. g. parr. de segundo ascenso (San Cristobal), servida por un beneficiado de la

TOMO VI.

de Aldea del Obispo, de quien es anejo. Confinia el término N. con Villar del Ciervo; E. Barquilla y Villar del Puerto; S. Gardon y Fuerte de la Concepcion, y O. Aldea del Obispo. EL TERRENO es bastante desigual; contiene algunos huertos, monte encinar, y le atraviesa el espadoso r., sobre el cual hay un molino harinero. PROD.: trigo, algarrobas, algun centeno, garbanzos y legumbres; hay cria de ganado lanar, vacuno, cerdoso, y algo de rubio. IND.: la agrícola y ganadería. POBL.: 23 vec. y 158 alm. CAP. TERR. PROD. 20,325 reales. IMP. 10,162 rs.

CASTILLEJO DE EVANS: alq. agregada al ayunt. de Ciperre, y en lo eclesiástico á Moralita, en la prov. y dióces. de Salamanca (8 leg.), part. jud. de Vilgudiana (4 1/2). SIT. en una hondata resguardada de todos los vientos por su male que la rodea: hay 2 CASAS de seis varas de altura y mala distribución, varios manantiales para el surtido del vecindario, y lagunas para los ganados. Confinia por N. con la Moralita (1/2 leg.); E. Cassola (1/2); S. Pelarrodiz (1), y O. Hollanajo (1 1/2). EL TERRENO es de inferior calidad y con bastante monte de encina; se estiende sobre 300 fan., se cultivan 150 de tercera clase, y le atraviesa el arroyo Obleta. PROD.: trigo, centeno, bellota; ganado vacuno y de cerda; hay caza de liebres, lobos, y pesca de barbos y tenca, POBL.: 3 vec. y 6 almas.

CASTILLEJO DE GÜTIERREZ: deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. y término de Alcantara. SIT. 3 leg. S. de esta v. hace 300 fan. de labor, y mantiene igual número de cab. de ganado lanar.

CASTILLEJO DE HUEBRA: deh. agregada al ayunt. de Muñoz (1/2 leg.), en la prov. y dióces. de Salamanca (9), part. jud. de Ciudad-Rodrigo (7): sit. en un teso bastante elevado á orillas del r. Huebra que le bana por el O.: el clima es sano, y las enfermedades mas comunes intermitentes y gástricas. TIE-4 CASAS, una de ellas á la izq. del r. é inmediatamente á los puentes de que se hablara, y las otras 3 en la cima del citado teso, en cuyo punto se ven restos de un pequeño cast. Hubo una i. g. (San Antonio Abad) que en el día está arruinada y corresponde á la parr. de Vilvís. Confinia N. con Villavieja; NE. Rodasviejas; S. San Muñoz, y O. Muñoz: el terreno es en lo general bastante bueno y en él se encuentran encinas y una hermosa y granite fresneda: le atraviesa la carretera que conduce desde Salamanca á Ciudad-Rodrigo, en la cual hay 3 puentes de uno solo hoja cada uno, bastante deteriorados, por los que pasa el Huebra en direccion de E. á O., formando á la falda de las casas una ribera de regadío con excelentes pastos. PROD.: trigo y otras semillas, mucho lino y otros granos menudos, contándose entre ellos el garbanzo excelente calidad, bellota, vacunos en abundancia, ganados de todas clases especialmente vacuno y lanar fino; caza menor, y en el r. se pescan angulos y barbos. POBL. con su ayunt. (V.) CAP. TERR. PROD.: 221,650 rs. IMP.: 11,082.

CASTILLEJO DE MARTIN VIEJO: l. con ayunt. al que estan agregadas las alq. Aldenueva de Portanobis, Moral y Malperral; las deh. Paradinas, Valvorraz y Villar del Rey, y los desp. Campanero, Saocedilla y Valdeazarza, en la prov. de Salamanca, part. jud. y dióces. de Ciudad-Rodrigo (21 3/4 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid: sit. en la ladera de una colina é inmediatamente á un arroyo que se seca en el verano; las CASAS son bajas y de mala construcción, exceptuando la del cura que tiene piso alto ofreciendo alguna comodidad; y estan divididas en calles malas y pendientes. Hay casa de conc.°, escuela sin dotacion, i. g. parr. de entrada (San Juan) servida por un cura que tiene á su cargo el desempeñar las felig. Valdearros, Viciario, Villar del Rey, Aldenueva de Portanobis, Sageras del Rio, Valvorraz, Sancer, Majuelos, Paradinas, Centeauros, Moral, Ibarrey, Palomar, Matallibios, Capilla de la Sierra, Castellanos, Chamorrilla, Mux, Bar, Huebras de los Almedros, Peropular y Serranos. Para el surtido de agua al vecindario, hay una fuente de buena calidad. Confinia el término N. con el Moral; E. Saetices; S. r. Agueda, y O. Aldenueva de Portanobis: el terreno es montuoso y en diferentes puntos se ven encinas y monte bajo de jara. Los caminos son locales. PROD.: trigo, centeno, algarrobas y algunos garbanzos; hay cria de ganado cabrio en abundancia, lanar en menor número, algun vacuno, cerdoso y caza de corzos y javalines. IND.: 3 molinos harineros, y algunos se dedican á hacer queso de leche de cabras. POBL.: 93 vec., 486 alm. CAP. TERR. PROD.: 423,850 rs. IMP.: 16,305 rs. Valor de los puestos públicos 1,273.

CASTILLEJO DE MESLEON: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Segovia (10 leg.), part. jud. de Sepúlveda (3), aud. terr. y c. g. de Madrid (18); sit. en un llano, la combaten bien los vientos y su clima es mediano: tiene 32 casas inclusa la de ayunt. 2 paradores, casa de postas, una posada, escuela de instrucción primaria común a ambos sexos, á cargo de un maestro con la dotación de 100 rs. y 8 fan. de trigo, y una igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asunción) servida por un párroco, cuyo curato es de entrada y de provision real y ordinaria: el cementerio se halla en parage que no ofende la salud pública; hay una ermita (San Roque) ayuda de parr. propia del pueblo. Confina el terrm. N. Boquequillas; E. Soto; S. Corezo de Abajo, y O. Olmo y Duraton. El terreno es poco productivo por ser desierto; hay un monte de encina á la parte del E., otro á la del S., y regulars pastos; los fertiliza el r. Serrano por el E. sobre el cual hay un hermoso puente de piedra aillera de un solo ojo. CAMINOS: los de pueblo á pueblo y la carretera de Madrid á Francia. CORREOS: tiene administración en la que se recibe la correspondencia. PROD.: cereales en corta cantidad, buenos pastos y abundancia de leña; mantiene ganado lanar y vacuno; cria caza de perdices y liebres. IND.: agricultura. POBL.: 56 vec., 221 alm. CAP. IMP.: 55,676 rs. CONTRA, según el cálculo general de la prov. 2072 por 100: el RESPUUESTO MUNICIPAL asciende á 1,580 rs. 33 mrs. que se cubren con 429, prod. de propios y por reparto vecinal.

CASTILLEJO DE SALVATIERRA: alq. agregada al ayunt. de Pedrosillo de los Aires (1 1/4 leg.), en la prov. y dióc. de Salamanca (5 1/2), part. jud. de Alba (3); sit. en una altura; tiene una sola casa. Confina N. con la Maya; E. Montejo; S. Amalos de Salvatierra, y O. con su matriz. El terreno es bueno para pastos; en él se encuentra una fuente de esquisita agua, y le atraviesan los arroyos *Alandya* y *Mendaya*, y el CAMINO que dirige desde Alba á Sierra de Francia. PROD.: bellota, ganado lanar merino, vacuno, caza de liebres, conejos y perdices, y pesca de truchas y anguilas. POBL.: 1 vec., 4 alm. CAP. TERR. PROD.: 1.213,600 rs. IMP.: 60,680.

CASTILLEJO DE SAN PEDRO: ald. con ayunt. en la prov. de Soria (7 leg.), part. jud. de Agrida (3), aud. terr. y c. g. de Burgos (31), dióc. de Calahorra: sit. en una elevada sierra de difícil acceso, con libre ventilación y clima sano; las enfermedades mas comunes, son dolores de estómago: tiene 17 CASAS, la de ayunt., un pozo de medianas aguas, á las que se atribuyen los dolores de estómago; y una igl. parr. (Ntra. Sra. del Rosario) filial de la de San Martín, de San Pedro Manrique. Confina el terrm. N. Sarrago; E. Valdeprado; S. Valdegrullas, y O. Torreclaranco; dentro de él, y á la dist. de 1/2 leg., se encuentra una fuente perenne: el terreno es de mediana calidad y de secoano, á escepcion de algunos pequeños trozos destinados á hortalizas, que se riegan con las aguas sobrantes de la fuente, recogidas en una balsa; comprende una deh. de pasto sin arbolado. CAMINOS: los locales, ásperos y en mal estado, por la escabrosidad del terreno. CORREO: se recibe y despacha en la cartería de San Pedro Manrique. PROD.: centeno, cebada, avena, arvejas, yorbas de paja y piedad para sacar muelas, blanca, azul y de color de labaco; cria ganado lanar y algunas caballerías para la labranza. IND.: la agrícola, y conciliadas las labores de la semetera emigran algunos vec. á Estremadura y Andalucía, donde se dedican á la paustería y otros trabajos. POBL.: 17 vec., 70 alm. CAP. IMP.: 6,949 rs. 28 mrs.

CASTILLEJO DE YELTES: deh. agregada al ayunt. de Castraz, en la prov. de Salamanca, part. jud. y á 4 leg. de Ciudad-Rodrigo. Tiene 2 CASAS en una altura, por cuyo pie pasa el r. *Yeltes* en direccion al O., hasta juntarse con el Huebra. Confina N. con Martín del Rio; E. con el mismo y Sepúlveda; S. Santispiritas, y O. la deh. del Collado. El terreno es montuoso y se halla poblado de encina; hay un pedazo reducido á cultivo, y una isla bastante grande, poblada de robles, alisos, frescos y mucha maleza; en cada uno de los 2 brazos de agua que forman esta isla, existe un puente de piedra, por los cuales pasa la calzada de Salamanca. PROD.: trigo, centeno y mucho lino; cria ganado vacuno, lanar y cerdoso. CAP. TERR. PROD.: 981,600 rs. IMP.: 33,480.

CASTILLEJO DE YNESTA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (12 leg.), part. jud. de Motilla del Palancar (2), aud. terr. de Albacete (10), c. g. de Madrid (31): sit. al pie de una pequeña colina, en terreno pedregoso; las calles son desiguales y las casas de mala construcción, si se exceptúan 2

ó 3 que son mas decentes: hay sala consistorial, cárcel, 2 posadas, escuela de primeras letras á cargo del sacristán de la igl. que á la vez desempeña la secretaría del ayunt., igl. parr. de entrada, servida por un cura; una ermita (San Roque) en las afueras de la pobl., cementerio y un pozo de buena agua. Confina el terrm., que se extiende sobre 1/2 leg., con Iniesta (1 leg.); la Graja (1), Motilla (2), la Puebla (1) y el Peral (2); el terreno es pedregoso y poco llano; tiene uno que otro pedazo de monte bajo, algunas tierras de labor, un plantío de viñas y olivar, y una buena cañada que le atraviesa una rambla. Los CAMINOS son carreteros y de herradura y se hallan en mal estado. Hay una parada de postas. PROD.: granos, patatas, hortalizas, azafrañ, aceite y vino, y caza de conejos y perdices. IND.: la agricultura y 3 leñares. POBL.: 96 vec., 381 alm., CAP. PROD.: 548,860 rs. IMP.: 27,443; importe de los consumos: 3,017 rs. 33 mrs.

CASTILLEJO DEL ROMERAL: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (5 leg.), part. jud. de Huete (3), aud. terr. de Albacete (35), c. g. de Madrid (18): sit. en un llano algo inclinado hacia la parte del S. y dominado por unos cerros de bastante altura que la defienden de los vientos del N.; es su figura de un anfiteatro; el clima es sano. Tiene 130 CASAS bastante regulares y aseadas, con hivedas subterráneas, y una muy buena perfenencia al marqués de Caracena, distribuidas en calles empedradas y limpias, y en un ejido despejado, con el nombre de plaza; casa de ayunt. y escuela en un mismo edificio; escuela de primeras letras dotada con 1,000 rs. y concurren por 30 alumnos; un hospital; ígl. parr. dedicada á San Pedro: esta es bastante grande, compuesta de 3 naves y torre de mediana elevación; hay ademas dentro del pueblo una ermita con advocacion de Ntra. Sra. del Carmen, y otra á 1,200 pasos titulada de la Cabeza, sit. en medio de una vega. Para el surtido del vecindario halláncse 3 fuentes de agua salobre á 100 pasos de la v., y 2 de dulce á alguna mas dist. Confina el terrm. N. con la Ventosa (1 leg.); E. Valdeolmeiras de Abajo (1/2); S. Cuevas de Velasco (1), y O. Caracena (1/2). Hacia la parte de la Ventosa se encontraron algunas sepulturas, y en unos peñascos que se desmoronaron, inmediatos á la v. se descubrieron restos humanos; al pie de esta v. se encuentra una vega que baja desde Villar del Maestro regada por el r. llamado *Mayor*, el cual en los fuertes aguaceros, inunda todo el terreno, por la mucha cogida que tiene en los cerros inmediatos, causando bastante danos: en esta vega hay algunos huertos, alamedas, muchas viñas, olivares, azafrañales y algunos colmenares: el terreno es de mediana calidad, bastante quebrado, y hacia el N., S. y O. se ven omos, chopos y otros árboles, siendo los principales montes, uno de chaparral hacia el N. y otro de roble al SE. Ademas de los caminos que conducen á los pueblos inmediatos, cuyo estado no es muy bueno, pasa por la v. el que desde Molina de Aragón conduce á Andalucía: la correspondencia se recibe en Huete por haligero los lunes y jueves y sale los mismos dias. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, cañamo, almortas, patatas, garbanos, judías, vino, aceite y miel, siendo la principal cosecha la de trigo; hay cria de ganado lanar y caza de liebres, conejos y perdices en abundancia. IND.: agricultura y ganadería; existe un molino harinero y otro de aceite. POBL.: 147 vec., 584 alm. CAP. PROD.: 1,625,680 rs. IMP.: 81,284; importe de los consumos 7,036 rs. 3 mrs. v.

CASTILLEJO DE LA ORDEN: deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. y terrm. de Alcantara: sit. 1 leg. S. de esta v. Comprende 300 fan. en toda su labor, y mantiene 400 cab. de ganado lanar.

CASTILLEJO DE LA SIERRA: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (5 leg.), part. jud. de Priego (3), aud. terr. de Albacete, c. g. de Madrid (23): sit. en la cuspide de una loma á go elevada por el E. y S. y casi llana por O. y N.; el clima es templado, los vientos mas frecuentes los del N. y S., y las enfermedades mas comunes las tercianas: se compone de 90 CASAS; salas consistoriales y cárcel en un mismo edificio, escuela de primeras letras dotada con 18 fan. de trigo; igl. parr. de primer ascenso (Ntra. Sra. de la Asunción) servida por un cura y un teniente para el ajejo Fresnoya; una ermita dedicada á la Virgen del Cerro, sit. hacia la parte S. y otra al N. titulada de San Sebastian, ambas en las inmediaciones del pueblo: para el surtido de este hay una fuente y varios manantiales de aguas dulces y delgadas. Confina el terrm. N. con Fresnoya (1/4 leg.); E. la Frontera (1); S. Rivasajuda (1), y O.

Poyatos (a) y **Aros (1)**: en él se encuentran bastantes huertos con árboles frutales; al N. y E. montes poblados de pinos, y al E. una deh. cultivada en parte y con bastante roble. El terreno es de mediana calidad, le atraviesa un riach. que viene del NE., y otro, que naciendo á la parte del E., pasa por el S. del pueblo. Los caminos son de herradura y en mal estado: la correspondencia la conduce de la cap. de prov., 3 veces á la semana, un propio pagado por los vec. de los pueblos de las inmediaciones. PROD.: poco trigo, centeno, judías y patatas en abundancia; hay cría de ganado lanar, cabrio y algo de vacuno para la labor; y caza de venados, javalíes, liebres y conejos. IND.: un molino harinero, y algunos vec. se dedican á arreglar maderas. POBL.: 62 vec., 246 alm. CAP. PROD.: 619,080 rs. IMP.: 30,954 rs.; importe de los consumos 2,396 rs. 16 mrs.

CASTILLEJO DE ZAMORA: cerro montuoso en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Valdepeñas, término del Castellar de Santiago.

CASTILLEJO ROBLEDO: v. con ayunt. en la prov. de Soria (16 leg.), part. jud. del Burgo (6), aud. terr. y c. g. de Burgos (16), dióc. de Osema (6), sit. en una hondonada entre elevados cerros que le circuyen en todas direcciones, resguardándole del embate de los vientos; su clima es templado y las enfermedades más comunes hidropesias; tiene 34 casas de 25 pies de altura, sólidas bien distribuidas y con bastante capacidad para la clase de labradores principal ocupación de los hab.; la de ayunt., escuela de instrucción primaria, concurren por 20 alumnos de ambos sexos, á cargo de un maestro dotado con 45 fan. de trigo; 2 fuentes de buenas aguas, que proveen al vecindario para beber y demás usos, y una igl. parr. (La Asunción de Ntra. Sra.), servida por un cura de primer ascenso y de provision ordinaria en concurso; el cementerio se halla contiguo á la parr. sin por eso atender á la salud pública; fuera de la pobl. á 100 pasos, en dirección S., se hallan sobre una eminencia, las ruinas de un cast. que perteneció á los Templarios, y después de su extinción, pasó á la orden de San Juan; sin que se conserven más restos de aquel edificio, que algunos paredones y 2 aljibes medio cegados: confina el término N. Longa; E. Valdanzo; S. Valdanzuelo, y O. Sta. Cruz; el terreno participa de quebrado y llano; en el primero se encuentra bastante arbolado de robles, enebros y otras malas; el segundo comprende un prado de secano, destinado á las caballerías de labor; se hallan en cultivo, unas 300 fan. de tierra, fertilizadas en parte por un pequeño arroyuelo formado del agua sobrante de las fuentes que hay en la v. CAMINOS, los locales, de herradura y en mal estado por la escabrosidad del terreno. PROD.: centeno, morrojo y cebada, de todo insuficiente para el consumo de la pobl.; hay las caballerías necesarias para la labranza y algo de ganado lanar; IND.: la agricultura, comercio: exportación de algo de ganado é importación de los art. que faltan. POBL.: 33 vec., 134 alm. CAP. IMP.: 29,460 rs. 4 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 700 rs. y se cubre con los productos de propios, y en caso de déficit por reparto vecinal.

CASTILLEJOS: sit. en la prov. de Badajoz, part. jud. y término de D. Benito; arr. 3 leg. al S. de esta v.

CASTILLEJOS: desp. en la prov. de Segovia, part. jud. de Sepúlveda, término jurisd. de Navares de Ayoza, del cual solo se conservan algunos cimientos.

CASTILLERA (SAN FELICES): l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Valencia (18 leg.), part. jud. de Cervera del Rio Pisuerga (2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (18); sit. en un valle que se extiende hasta el pueblo de Herrerosuela, combatido por el viento N. y con clima aunque frío bastante saludable. Tiene 35 CASAS, la de ayunt., escuela de primeras letras 6 meses al año concurren por 12 alumnos y dotada con 490 rs., una igl. parr. bajo la advocación de San Pedro Advíncula, servida por un cura párroco, y 8 ermitas dedicadas la una á la Asunción y la otra á San Lorenzo. Confina el término N. Verdosa y Celada; E. Herrerosuela; S. Vergasó, y O. Estalaya; todos á la dist. de 1/2 leg. El terreno es de mediana calidad; hay montes de robles y hayas, sit. al S. de la pobl., y una mina de carbon de piedra á un tiro de bala, llamada la Florida. Bañan su río 2 riach. que nacen uno en el pueblo de Celada y otro en Herrerosuela, marchando al O. en dirección á Cervera; para esta v. hay un camino en bastante buen estado. PROD.: centeno, trigo, cebada, patatas y lino, y cría ganado vacuno y lanar y las caballerías necesarias

para la labor. Su IND. se reduce á la agricultura y á la fabricación de cubas para vino que llevan á vender á los pueblos inmediatos; tambien tiene 2 molinos harineros para el servicio del vecindario. POBL.: 19 vec., 99 alm. CAP. PROD.: 28,684 rs. IMP.: 1,447. El presupuesto municipal asciende á 1,806 rs. y se cubre por reparto vecinal.

CASTILLO: cerro en la prov. de Almería, part. jud. de Sorbas, término jurisd. de Huebro (V.). Es áspero y elevado y se hallan en él pedruzcos de muros y 2 aljibes.

CASTILLO: r. en la prov. de Guadalajara, part. jud. de Molina; nace en el término de Mazarete donde se le reúnen las aguas que vienen de Cárceles; pasa luego al común de Sanolillos en el que se ven sobre un penasco, vestigios de un ant. cast. del cual toma el nombre; y por las inmediaciones de una casa de recreo llamada el Buen-desvio (propiedad de los duques de Medinaceli), entra el término de Blanque en part. jud. de Gifuentes y después de recibir las aguas del r. de la Ribra, desemboca en el Tajo por el término de Huerta-Hernando; noble y escaso de caudal en sus principios, á 1 leg. de su nacimiento, ya lleva continuamente una muela de agua; cría muy poca pesca.

CASTILLO: coto en la prov. de Murcia, part. jud. y término jurisd. de Yecla. (V.)

CASTILLO: deia. encomienda en la prov. de Cáceres, part. jud. de Valencia de Alcantara, término de Membrio; tiene el mismo origen que las demas del part. (V.); sus aprovechamientos se reducen á bellota, pasto y labor, cuyos productos pueden calcularse en 8,000 rs.; se ha enagenado y pertenece á propiedad particular.

CASTILLO: labranza en la prov. de Toledo, part. jud. de Navahermosa, término de San Martín de Pusa.

CASTILLO: l. de la prov. y dióc. de Avila (11 leg.), part. jud. de Piedrahíta (1), ayunt. y felig. de Hoyorredondo, en cuyo pueblo están incluidas las circunstancias de su localidad, pobl. y riqueza.

CASTILLO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Julian del Ferrol. (V.)

CASTILLO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Saturnino y felig. de Sta. Maria de Narahob. (V.)

CASTILLO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Aller y felig. de San Miguel de Conforcos. (V.)

CASTILLO: l. en la prov. y dióc. de Santander (3 1/2 leg.), part. jud. de Entrambasaguas (2), aud. terr. y c. g. de Burgos (26) ayunt. de Arnuero; sit. en terreno algo bajo lo cual hace seis pantanos por la parte del E.; combaten todos los vientos, y disfruta de clima sano. Tiene 100 CASAS; escuela de primeras letras dotada con 500 rs. á que asisten 46 niños de ambos sexos; igl. parr. (San Pedro y San Pablo), servida por un cura, y 8 beneficiados, de provision del ob., cementerio en parage ventilado y 6 fuentes de muy buenas aguas, que aprovechan los vec. para su consumo domestico. Confina N. Noja (1/4 de leg.) y E. Argüeso (3/4); S. Escalante á igual dist., del que se dividen los montes de Belorta y de Pomina, y O. Mernelo (1/4); entre la jurisd. de este pueblo y el que describimos hay 8 casas que llaman Coboso, sobre la carretera de Santander; en una de ellas se vende vino, aguardiente, aceite, pan y otros alimentos. El terreno es de inferior calidad. Los caminos locales, á excepción de la carretera que dirige á la cap. de prov., recibe la correspondencia de Santona por peatón los lunes, juenes y sábados. PROD.: trigo, maíz, alubias, patatas, hachosí, buenas yerbas de pasto y abundante leña en los mencionados montes de Belorta y Pomina; cría ganado vacuno, lanar, cabrio, caballo y mular, y caza de varios animales. POBL.: 100 vec., 500 alm. COMTE.: con el ayunt.

CASTILLO: casa solar en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, ayunt. y término de Castillo y Elexabeitia.

CASTILLO: l. en la prov. de Alava, part. jud. de Vitoria (3/4 leg.), aud. terr. de Burgos, c. g. de las prov. Vascongadas, ayunt. de Elorriaga (1); sit. en llano, con libre ventilación y clima frío, pero saludable, siendo las enfermedades comunes algunos reumas y catarros. Tiene 24 CASAS, escuela de primeras letras dotada con 72 fan. de trigo anuales, á la que asisten 14 niños; una parr. (San Martín) servida por 2 beneficiados, uno de ellos con título de cura de patronato del diocesano y cabildo catedral; y 4 fuentes, cuyas buenas aguas utilizan los hab. para consumo de sus casas, abrevadero de ganados, y otros objetos. Confina el término N. Gardelegui (1/2 leg.); E. Monasteriqueuren, igual dist.; S. montes de Treviños,

part. jud. de Miranda de Ebro, prov. de Burgos (1/4 leg.), y O. Lasarte y Berrostequieta (1/2). El TERRENO participa de monte y llano, habiéndolo en aquel algunos cas. habitados por ganaderos y labradores. A 1/4 leg. del pueblo cruza el camino que desde el interior de la prov. conduce a la de Logroño; el CORRAL se recibe de la adm. de Vitoria por cada interesado. PROD.: trigo, cebada, avena, legumbres; patatas y otros frutos; y hay caza de liebres, perdices y codornices. COMERCIO: alguna extracción de ganado vacuno, e importación de géneros coloniales y frutos de que carece el vecindario. POBL.: 18 vec., 94 alm. RIQUEZA Y CONTR.: (V. ALAVA INTENDENCIA.)

CASTILLO: l. en la prov. de Alava (4 leg. a Vitoria), part. jud. de Abana (1), aud. terr. de Burgos, c. g. de las provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (18), ayunt. de la Rivera alta (1/2): SIT. en la falda de una gran cuesta, donde le combaten todos los vientos menos el del S.: el CLIMA es muy sano. Tiene 5 CASAS y una parr. (San Andrés Apostol), servida por un cura beneficiado de ración entera. Los niños de este pueblo acuden á la escuela de primeras letras de Mimbredo, á cuyo maestro se satisface la retribución convenida. Confina el TÉM. N. Pobes (1/2 leg.); E. Caicedo de Sopena (1/8); S. Turiso (1/2), y O. Paul (1/4). En lo mas alto de la mencionada cuesta y confines de Caicedo, existe una ermita dedicada á Sta. Marina virgen y mártir, la cual corresponde comunamente a ambos pueblos, y nada de particular ofrece. El TERRENO es desigual y bastante flojo; brotan en diferentes sitios aguas de buena calidad que aprovechan los vec. para varios objetos. Hay cerca de la pobl. un monte rodeado de escasos productos, pero con sustanciosas yerbas de pasto. Cruza por el térr. un camino bastante penoso que dirige á Añua y á la Puebla de Arganzón; y el corral se recibe por el hallegero de la cap. del part. PROD.: trigo, cebada, avena, legumbres, poca hortaliza y otros inenuebles; se cria ganado vacuno, lanar y cabrio; y caza de perdices. POBL.: 5 vec., 22 alm. RIQUEZA Y CONTR.: con el ayuntamiento.

CASTILLO Y ELEJABEITIA: anteigl. con ayunt. en la prov. de Vizcaya (á 1/2 leg. á Bilbao), part. jud. de Durango (2 1/2), aud. terr. de Burgos, c. g. de las prov. Vascongadas, dióc. de Calahorra. SIT. a la seq. de un riach. que desde Cenauri pasa por Villaro, y dirigiéndose hácia el N. confluye en el r. de Durango junto á Lemona. La combaten todos los vientos, y el CLIMA es muy saludable. Se halla dividida la pobl. en dos partes llamadas la una *Castillo* y la otra *Elejabeitia*. En la primera hay 40 CASAS, la de ayunt., escuela de primeras letras, una parr. dedicada á Sta. Maria, servida por beneficiado con título de cura de patronato particular, y una ermita abierta al culto público. En la denominada Elejabeitia se cuentan 30 CASAS otra par. bajo la advocación de San Miguel Arcángel, servida por un cura tambien beneficiado, cuya vacante se provee en virtud de presentación alternada entre dos patronos igualmente vec. de la anteigl., los cuales en la actualidad son D. Lucas de Urrecha y D. Antonio Maria de Arriaga, y una ermita destinada tambien al culto público. Confina el TÉM. municipal N. Aranzazu; E. Dima; S. Villaro, y O. Ceberio. El TERRENO participa de monte y llano, y es de buena calidad; comprende en lo inculto buenos prados y es de buena calidad; comprende de varias clases. Los caminos son locales, y en mediano estado; y el corral se recibe de Bilbao 3 veces á la semana. PROD.: trigo, maiz, castañas, patatas, nabos, alubias, lino, hortaliza y manzanas; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; y pesca de anguillas, berguñetas y algunas truchas en el esparado riach., cuyas aguas dan impulso á una ferrería y á 3 molinos barneros. POBL.: 150 vec., 625 alm. RIQUEZA Y CONTR.: (V. Vizcaya INTENDENCIA.)

CASTILLO: cas. en la prov. y part. jud. de Cuenca, térr. jurisd. de *Villalba de la Sierra*. (V.)

CASTILLO (m.) castillo arruinado en la prov. de Logroño, part. jud. de Sto. Domingo de la Calzada, térr. jurisd. de Grañón. (V.): se conservan todavía restos de este ant. castillo, del cual hablaremos al describir el pueblo donde corresponde.

CASTILLO: (m.): alq. del concejo del Pino-Franqueado, en la prov. de Cáceres, part. jud. de Granadilla, térr. de las Hurdes: SIT. en la cúspide de la elevada sierra del Caballo. Tiene 17 CASAS en igual forma que todas las demas del pais: compone ayunt. y felig. con las demas alq. del concejo. (V.)

CASTILLO (m.): alh. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Pedro de Solo el Barro. (V.)

CASTILLO (m.): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de la Pola de Lena y felig. de San Martin de Villallana. (V.)

CASTILLO (NTRA. SRA. DEL): desp. en la prov. y part. jud. de Soria, térr. jurisd. de el Royo: SIT. en la cima de un elevado cerro, en la que se encuentra una planicie, y en ella la ermita de Ntra. Sra. del Castillo, edificio de buena fab. con su buen pórtico, y al frente una casa para el ermitaño y hospedería para los que van á visitar el santuario: el TERRENO es aspero y quebrado, abunda en pastos y manantiales de esquisitas aguas.

CASTILLO (NRA. SRA. DEL): santuario rural en la prov. de Valladolid, part. jud. de Rioseco y térr. jurisd. de Tamarit, 1/4 leg. al N. de la v.

CASTILLO (STA. MARIA DEL): desp. en la prov. y part. jud. de Zamora, térr. de San Marcial. (V.)

CASTILLO (STA. MARIA DEL): desp. en la prov. y part. jud. de Zamora, térr. de San Marcial. (V.)

CASTILLO DE ALBA (m.): l. en la prov. de Zamora (5 leg.) part. jud. de Alconches (3), vicaria de Alba y Aliste, dióc. de Santiago (49), aud. terr. y c. g. de Valladolid (19): SIT. en una alturita á la marg. der. del r. Aliste, dominado por otras varias, que la resguardan de todos los vientos excepto de los del N.; sus enfermedades mas comunes tercianas y cuartanas. Tiene unas 14 CASAS; igl. anejo de Muga, dedicada á la Santa Cruz, y servida por un vicario perpetuo de faja residencia; comeniería en parage ventilado; y un castillo arruinado, propiedad del duque de Frías, en una de las mayores alturas del térr.; de él se cree tener nombre la pobl. Confina N. Losacinos; E. Carbajales y Muga; S. Bermillo de Alba, y O. Vider; se estienden sus limites 1/2 leg. de N. á S. y otra 1/2 de E. á O. El TERRENO es de mala calidad en lo general, y le fertilizan las aguas del Aliste. Hay algunas oncinas y prados artificiales. LOS CAMINOS locales: recibe la correspondencia en Carbajales. PROD.: centeno, trigo morado ó barbilla, algunas legumbres y pastos; cria ganado lanar y cabrio; poca caza y alguna pesca. POBL.: 18 vec., 73 alm. CAP. PROD.: 27,700 rs. IMP., 3,224. CONTR. 1,748 rs. 14 mrs. EL PRESBITERO MUNICIPAL asciende á 900 reales cubiertos por reparto entre los vecinos.

CASTILLO DE ALBARÁÑEZ: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (5 leg.), part. jud. de Priego (3), aud. terr. de Albacete (30), c. g. de Madrid: SIT. sobre un cerro cuyas faldas estan pobladas de olivares y huertas con algunos frutales; le combaten los vientos N. y S., y es mas propensa á tercianas que á otras enfermedades: tiene 56 CASAS, salas consistoriales, cárcel, escuela de primeras letras concurrenda por 20 niños dotada con 300 rs., igl. (Ntra. Sra. de la Asuncion) anejo de Olmedilla de Eliz, servida por un leniente; una ermita (Sta. Lucia), una fuente dentro de la pobl. y otra fuera, ambas de malas aguas. Confina el TÉM. N. Camaveras (1 leg.); E. Bolliga (1); S. Arrancacepas (1/2), y O. Olmedilla de Eliz (1/2). El TERRENO es escabroso y de mediana calidad, y en él se encuentran restos de un cast. del tiempo de los moros. El CORRAL se tras de Gascueta de los microcos y abasas, y se lleva los domingos y jueves. PRODU. trigo, vino, aceite, azafrañ, patatas, toda clase de verduras, garbanos y alazor, siendo la principal cosecha del vino; hay cria de ganado lanar. IND.: un molino de aceite. Se comercia el alazor y azafrañ, se esporta algun vino y aguardiente, y se importa arroz, pescado y otros comestibles. POBL.: 44 vec., 174 alm. CAP. PROD. 602,000 rs. IMP.: 30,100 rs.; importe de los consumos 1,718 rs. 31 mrs.: el PRESBITERO MUNICIPAL asciende á 1,200 y se cubre por reparto vecinal.

CASTILLO DE ALMADEQUE: cast. granja en la prov. de Soria, part. jud. de Medinaceli, térr. jurisd. de Sagides: se halla bastante bien conservado y le habita un vec., dedicando al cultivo de varias tierras de labor que hay inmediatas, las cuales asi como el cast., pertenecen al marqués de Someruelos.

CASTILLO DE BAYUELA: v. con ayunt. en la prov. de Toledo (11 leg.), part. jud. de Talavera de la Reina (3 1/2), aud. terr. de Madrid (90), dióc. de Avila (15), c. g. de Castilla la Nueva: SIT. á la falda meridional de un cerro que se denomina del Castillo, porque en su cúspide se ven las ruinas de una ant. fort., y en parte de la cord. que divide las dos Castillas. Goza de CLIMA templado, con vientos E. y O. y se padecen in-

termitentes: tiene 160 CASAS más, en varias calles y una plaza cuadrilonga en medio de la cual está el rollo con 7 gradas alrededor, todo de piedra: hay casa de ayunt., cárcel escuela de niños, dotada con 1,100 rs. de los fondos públicos á la que asisten 30; igl. parr. con la advocación de San Andrés, curato de término, y provision ordinaria: el edificio es sólido, de piedra, y de algún mérito la portada del S., á su inmediación el cementerio, puebleño y de poca ventilación, y más lejos 3 fuentes para uso de los vec. las cuales se secan en el verano: al NO. del pueblo se hallan las ruinas que antes hemos citado compuestas de una estensa muralla y una ermita; en esta habia una imagen de la Encarnación, primera que se conoció en todo el país, á la que acudían en 25 de marzo, los pueblos que componen la ant. jurisd. de esta v., asistiendo sus respectivos párrocos y sacristanes con cruz var., y eslandarte, cuya costumbre duró hasta el año 1770: los pueblos sujetos á esta jurisd. fueron Hinojosa, Marrupe, Real de San Vicente, Higuerero de las Dueñas, Nuñogomez y Garciotan, de la que se separó Marrupe en 1637. Confina el TERM. por N. con el de Real de San Vicente; E. Garciotan y Nuñogomez; S. Cazalegas y Cebolla; O. Hinojosa y San Roman, á dist. de 1/2 leg. a una y comprende los montes llamados Valsamana y el Romo poblados de encina, algunas cercas para horizalza y lino y las tierras de labor: al S. una leg. corre el r. Alberche que limita su térm. por esta parte: el TERRENO es de sierra al lado N. muy quebrado y pedregoso, con enormes canchales y peñascos; al S. llano y de mediana calidad: los CAMINOS son lo tales á los pueblos inmediatos, y pasa por el centro del pueblo la cañada del ganado trashumante de Estremadura á Castilla: el CORREO se recibe en Talavera de la Reina. PROD.: centeno, trigo, patatas, garbanos, lino, frutas, vino y aceite; se mantiene ganado de cerda, vacuno, lanar y se cria alguna casa menor. IND.: 3 molinos harineros. POBL.: 140 vec., 290 alm. CAP. PROD.: 161,600 rs. IMP.: 6,775. CONTR. 16,000. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 6,500 del que se pagan 2,200 al secretario por su dotación y se cubre con el producto de propios y arbitrios, que consisten en los arriendos de pastos y bellota.

CASTILLO DE CERVATOS: deh. en la prov. y part. jud. de Toledo, término de Argés: se destina á pasto y labor, y sus utilidades están oficialmente calculadas en 2,500 rs.

CASTILLO DE GARCÍ-MUNOZ: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (8 leg.), part. jud. de San Clemente (5), aud. terr. de Albacete (14), c. g. de Madrid (23): sit. en la espaldada que forman unos cerros de bastante altura, descendiendo por estos los edificios en direccion del S. y O.: el CLIMA es generalmente fresco, tanto por lo elevada que se encuentra la v. como por los vientos N. que con frecuencia reinan: en el estío es tambien muy constante el del E.: las enfermedades mas comunes son en invierno los dolores de costado y pulmonares. Forman la v. 250 CASAS inclusa la de ayunt. y cárcel que se hallan arruinadas: los edificios mas notables se reducen á una ant. forti. casi derruida, mandada construir por el maestro D. Juan Pacheco, marqués de Villena, sobre el ant. alcázar que habia; un conv. de monjas, y otro que fue de frailes, sit. este en el palacio que habitó D. Juan Manuel de Lara, hijo del infante, el cual lo cedió para fundar este ex-monasterio de la orden de San Agustín: la igl. parr. es de entrada (San Juan Bautista) y la sirven el cura, 2 beneficiados y un teniente para el ajejo Torrubia del Castillo. Confina el TERM. por N. con la Almarcha; E. Torrubia y Horrubia, y S. y O. Pinarejo; en el se encuentran las fuentes Alcazar y Fuente nueva, cuyas aguas son potables aunque algo acidas; un lago llamado Pozo-Airon (cuyas aguas son iguales á las de mar) al que se dice visitó el emperador Carlos V. como cosa muy nombrada, cuando pasó por Valencia; las ald. Casa-blanca con 3 vec., Don Benito con 14. El Licenciado con 2 y Uceero con 6; el desp. Villafraña y un molino arruinado: el TERRENO es de regular calidad con 1 montes bastante poblados de encina, uno de ellos denominado Monteillo, al O. del pueblo, y el otro dicho el Sotillo, al E.: nace en este término y sitio llamado Ojo de Poveda, el riach. Quintanar que sigue su curso hasta al Guadiana; y le atraviesa ademas el Guazaon que desemboca en el Júcar á poca dist. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo y se hallan en regular estado. LA CORRESPONDENCIA se recibe por balijero en la adm. de Olivares, los lunes, jueves y sábados y sale los miércoles, viernes y domingos. PROD.: anís, toda clase de cereales y legumbres; ganado lanar, caza de liebres, conejos y perdicos,

y pesca de peces y algunas truchas. IND.: 2 molinos de aceite y uno harinero en el Júcar. POBL.: 298 vec., 1,185 alm. CAP. PROD.: 3,473,880 rs. IMP.: 173,694 rs.; importe de los consumos 16,617 rs. 30 mrs. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 13,000 rs. y se cubre con el producto de las fincas que posee en propios. Esta v. fue del rey D. Juan II; se le llamó Segar á Muñoz y fue ganada á los moros en el año 1371 cuando se llamó á Caceres por el rey D. Alonso el VIII: sus armas son un castillo dorado en campo rojo, y tenia el título de muy noble y leal; gozaba de muchos privilegios concedidos por los reyes de Castilla en recompensa de servicios que hizo á la corona; siendo los mas notables, el que en esta v. no podia apostarse gente de guerra, ni entrar alcalde de mestas y cañadas, y que ningun vec. yendo por los reinos de Castilla y Leon con sus mercancías pagaban portazgo, diezmo, veintinería, saca, etc., cuyos privilegios fueron confirmados por los reyes católicos D. Fernando y Doña Isabel. Esta v. ha producido muchas personas notables, contándose entre ellas al doctor Juan Perez del Castillo, ob. de Cebrés; el maestro Castillo, que lo fue electo de Canarias; el doctor Pedro Nuñez de Abendaño, escritor en derecho; los comandadores Triestru Ruiz de Molina y Diego de Alarcáz; y el valeroso Alonso de Piñan, que en la historia del gran capitán lo llaman Alonso de Vivar.

CASTILLO DE LUCUBIN: v. con ayunt. al que está agregada la ald. del CARRICÓN en la prov. de Jaén (3 leg.), part. jud., adm. de rent. y abadia de Alcalá la Real (1), aud. terr. y c. g. de Graúada (9), con comandancia de armas, dependiente del canton de Alcalá. SIT. en el declive de una colina, á la falda N. de la sierra de la Acumana, con esposicion al O., único lado por el que no la dominan altos cerros: resguardada de casi todos los vientos, su CLIMA es cálido; y aunque el mucho arbolado de sus inmediaciones favorece considerablemente la salubridad, con todo, son endémicas las fiebres intermitentes, y algunas de S. en 24 calles angostas, pendientes, mal empedradas, tortuosas é incómodas y 99 diseminadas por el término, una plaza en la parte superior del pueblo; inmediato á la igl. el mercado que es el punto que mas se frecuenta; un hospital, fundado por el capitán Martin Ariaga en 1586, al que está aneja la casa-cuna y un cotarro g. alberguería para pobres transeúntes, consistiendo las rentas en 11 fan. de trigo, 5 de cebada, una de garbanos y 10,676 rs.; pósito, cuya existencia nominal asciende á 11,920 fan. 7 celemines de trigo, la mayor parte en deudores casi fallidos, y solo tiene en paneras 585 fan.; una escuela de primera ensenanza para niños dotada con 300 ducados de los fondos de propios, ademas de la módica retribucion de los 80 discípulos; otra de niñas, á la que asisten 25, dotada con 30 ducados de los mismos fondos, y alguna retribucion de estas; habiendo caducado el estudio de latinidad que desempeñaba un ecl. nombrado por el abad de Alcalá, con la dotacion de 24 fan. de trigo de los fondos decimales; casa municipal arrendada; un edificio particular destinado á cárcel; en el lado O. de la plaza algunos restos de fortaleza árabe, á lo que dan el nombre de Yileta; 3 fuentes llamadas del Cantón, Galanes y de la Plaza, abundantes y de buenas aguas; pozos en muchas casas, y en algunas de estas fuentes, igl. parr. (San Pedro Apóstol), sit. en una pendiente bastante rápida, en el centro del pueblo, sumamente húmeda, pues las calles que pasan tras la capilla mayor están al nivel del tejado de esta; bastante capas y toda de piedra cantería labrada, con una portada corintia en la entrada principal, adornada de columnas estriadas y demas labores del orden: entre sus pinturas se distingue un San Pedro, colocado sobre el cancel de la puerta principal; el coro es bajo con sillera de madera tallada, de algun mérito, y la torre tiene reloj. Se cree que la fundacion de esta igl. es del siglo XIV; el curato ahora de primer ascenso y provision ordinaria, tuvo por cura propio hasta el año 1833 al ob. abad, y la adm. de sacramentos estaba encargada á dos tenientes: en el dia cuenta un vicario ecl. que preside y hace las veces del prelado en las fiestas solemnes, siendo este quien lo provee, un cura párroco, 2 beneficios simples, en cuya representacion tienen asistencia á beneficiados sirvientes, nombrados y amovibles ad notum por el prelado, 6 sacerdotes, entre ellos 3 esclaustrados, sochantre, sacristan y acólitos. Hubo un conv. de Capuchinos á unas 600 varas al O. de la pobl., de sencilla arquitectura, con una bonita igl., claustro, átrio

ya una huerta de 12 fan. de tierra, colocado en una situación pintoresca, á la orilla izq. del r. del Castillo, cercado de puertas, alamedas y pagos de olivares: fué vendido en 1840, destruido en parte para aprovechamiento de materiales, y queda la igl., sin culto, y una parte del claustro destinada á posada. Fué fundado en el siglo XVII, y al tiempo de la supresion contaba 8 sacerdotes y 8 legos y donados. A las inmediaciones de la v. se hallan 5 ermitas dedicadas á Jesus Nazareno, Ntra. Sra. de Belen, Jesus y Maria, San Antonio Abad y el Sto. Sepulcro, todas pequeñas, sin mérito arquitectónico: en la de Jesus Nazareno se venera en un camarín sobrecargado de adornos platerescos, la efigie del titular, que aunque algo exagerada, es de bastante mérito artístico, y objeto de gran devocion de los vec.: inmediato á la de San Antonio Abad, se encuentra el cementerio ben sit. y capax; y á muy corta dist. de las de Jesus y Belen, el camino que conduce á Alcalá y sirre de pasco, aunque sin alameda, por estar toda esta parte llena de huertas y á la salida la fuente del Canton. TÉRM.: de E. á S. confina con los de Frailes y Alcalá la Real; de S. á O. con este último; de O. á N. con Alcaudete, y de N. á E. con Martos y Valdepeñas; extendiéndose por estos distritos linderos de 1/2 á 2 leg.: está casi todo cubierto de arbolado encinar por el O. y á la falda de la sierra Ahillos, por los llimas puntos de olivos, y en los valles y tierras de regadío de frutales de todas clases. Comprende la jurisd. unas 150 fan. de primera clase, 3,000 de segunda y 15,678 de tercera, pues como el terreno es montuoso por estar á las faldas de los cerros referidos, y pedregoso en lo general, hay poco de buenas cualidades para la vegetacion, y si se hace productivo es á fuerza de abonos y riego: de este beneficio disfrutan unas 1,000 fan.; y de las 99 casas diseminadas por el término, unas se hallan en huertas á las márg. del r., otras son caserías con pagos de olivares y otras cortijos en tierras de labor. En el partido que llaman de Encina hermosa, sit. á la falda de la sierra Ahillos, se encuentra bastante monte de encina, apesar de haberse cortado la mayor parte para el aprovechamiento de leña y carbon, y poder sembrar las tierras de cereales; y en el mismo sitio unos baños de aguas minerales hidro-sulfuradas frías, que no las usan sino los labradores de las inmediaciones: no hay resguardo alguno para tomarlas, pero se colige de algunas obras que se ven en este parage, que es muy antiguo su uso, quizás del tiempo de los romanos. Baña el término, dejando la pobl. á la izq. el r. Guadalquivir que aquí ya se denomina del Castillo ó Caz (V. el art. del part. jud.), sobre el que hay un ponton de madera de dos ojos, sostenidos por machones de mampostería, pero de tan poca elevacion que se lo llevan las crecientes: otro de la misma clase y de un arco, se halla 1 leg. mas abajo, á unos 600 pasos por encima del vado de la carretera de Madrid, bastante útil en tiempos lluviosos para el paso del correo, que de otro modo sufriria retrasos considerables. Este r. que á su entrada en la jurisd. del Castillo parece que corta la sierra Aracunas, formando un tajo espantoso, cria algunas peces y anguilas, y por medio de dos acequias dá impulso á 3 molinos arrieros (uno de los cuales es tambien de aceite) y un baln, y riego á las tierras y huertas de sus márg., donde hay toda clase de árboles frutales y legumbres: otros 2 molinos harineros se mueven en invierno con las aguas que bajan de los nacimientos de la falda de Acacuna, nombrados del Valle de San José, en el que hay un lavadero, del Caño, á muy corta dist. del pueblo, en las fuentes públicas surte, otro otro lavadero, el Zolnar, Parcel, Chorillo y el de la Mofaja, que es intermitente, pues lleva en el verano como un tasto de agua, y se seca en el invierno. Estas aguas que son potables y de buena calidad, entran reunidas en el r., inmediato al ex-conv. de Capuchinos, por su márg. izq. y por la der. y á 1/2 leg. por bajo de la pobl. recibe el arroyo Sada que baja del término de Valdepeñas, y sucesivamente tambien por la der. el de Chitana que se compone de varios nacimientos insignificantes, y el de la Piedra, CAMINOS: pasa por el término, el general que de Granada conduce á la corte, dejando la pobl. 1/2 leg. á la der.: en él se encuentran 2 alcañitrillas, una casi destruida en los barrancos del Postigo; y otra bien conservada como 1/3 leg. mas abajo y la venta, inmediata al vado del r. llamado del Carrizal donde está la poblacioncilla de este nombre de 10 ó 12 casas, con alc. pedáneo: los demas caminos son vecinales, de herradura y di-

ficiles para Alcalá, Alcaudete, Martos y otros para Valdepeñas á Jaen. La CORRESPONDENCIA se recibe de Alcalá. PROD.: trigo, aceite, vino, cebada, habas, garbanzos, escanda, y demas granos menudos, habichuelas, maiz, legumbres, hortalizas y frutas, si no superiores, al menos muy abundantes, y algun lino y cáñamo, ganado lanar, cabrio, vacuno y mulas, y asal para la labor; caza de conejos, liebres y perdices, y algun lobo y zorra. Sobran cereales que se esportan á Granada y Málaga, consumiéndose la mayor parte de las frutas y legumbres en Alcalá la Real ó aldeas de su término, y aun algunas en Martos: el cuantioso sobrante de aceite se lleva á Alcalá y Málaga; el escaso del ganado lanar y cabrio á Granada, Jaen y otros puntos, el del vacuno á Alcalá regularmente, y á esta c. y Bujalance la lana. Hay canteras de piedras de molino, una de jaspe encarnado, con veta blanca, de muy buena calidad, en la cima de la Coronilla, otra de jaspe negro con la misma veta, tambien muy bueno en el sitio de los Rasillos, y muchas de yeso y piedra de cal diseminadas por el término. IND. y COMERCIO: los hab. se dedican principalmente á la agricultura y horticultura: ademas de los 4 expresados molinos harineros, se cuentan 7 aceiteros dentro del pueblo y 3 en el campo, siendo notable entre estos el que se dijo reunia al propio tiempo un molino harinero, que si tuviera bastantes pesas para exprimir el aceite, bastaria por si solo para producir las 8,000 a. que por un quinquenio se cogen en el término, con su enorme rufo movido por el agua: llámase este molino de la Torre y es de la propiedad del conde Humanes. Las referidas operaciones comerciales de esportacion de frutas, se hacen en el pueblo en cambio de los que ofrece su agricultura: se importa todo género de tejidos de lana, algodón y lino, excepto algunos tejidos bastos de lino y cáñamo y algunos de lana que para su uso y consumo de sus familias tejen algunas mujeres en unos 40 telares. Se da el nombre de feria á algunas tiendecillas de dulces que se presentan de forasteros el día 8 de setiembre, y alguna otra de muñecos de barro. POPUL.: 1,975 vec., 3,971 alm. CAP. PROD.: 3,893,958 rs. IMP.: 139,938. CONTR.: 71,493. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende ordinariamente á 26,376 rs., que se cubre con el prod. de propios, que cuentan 8,918 fan. de tierra.

HISTORIA. En el sitio del término de esta pobl., llamado Cabeza Baja de Encina hermosa, se hallan vestigios y ruinas que denotan ser de una pobl. ant. En ellas se han encontrado pedazos de cántaros, jarros, etc. y monedas de plata y cobre con bustos de emperadores romanos. Tambien hay á corta dist. una fort. destruida y entre sus ruinas se observan las de 8 baños de hermosa estructura. Seria muy fuerte el cast. arabe, cuyos restos se ven en la eminencia de un escarpado peñascoso. Esta v. y su cast. fué alcaida en 1341 por el rey D. Alonso XI, á á quien se rindieron despues de diferentes escaramuzas, y de una tenaz resistencia: hizo donacion de ella á la v. de Alcalá de Benayde, hoy Alcalá la Real. En el año 1600 pidieron sus vec. al consejo real de hacienda su sepacion de Alcalá, mas nada consiguiendo. Habiendo mandado el rey D. Felipe IV vender 20 vasallos, se iniciaron en esta venta 4 de los del cast., que fueron comprados por el marqués de los Trugillos; pero habiéndose opuesto la c. de Alcalá, se convino con el mencionado marqués en pagar la cantidad que habia entregado á S. M., y en efecto le dió un cuarto del término de la pobl. conocido con el nombre de jurisd. de los Trugillos: mediante este convenio con el marqués, y por una real cédula del mismo rey D. Felipe IV expedida en 1609, se mandó restituir á la c. de Alcalá la jurisd. de esta v.; debiendo advertirse que los vec. del Castillo unieron sus solicitudes á las del Alcalá, para que no se les separase de su jurisd. No pensaron lo mismo los vec. del Castillo en el año 1729, en que á instancia de 8 frailes pidieron su separacion; mas fueron vencidos en juicio contradictorio por la c. bajo cuya jurisd. han permanecido hasta que las actuales instituciones la han hecho independiente.

Haice por armas la v. del Castillo de Iocubin en escudo pintado 8 castillos, y 8 leones, en medio un escudo con una llave; y por orla lo siguiente: El Castillo de las Cuevas, hoy llamado Iocubin, conquistado por el rey D. Alonso XI, de defensa de los reinos de Castilla y Leon.

CASTILLO DE QUIROGA: v. en la prov. de Lugo y ayunt. de Quiroga y felig. de Sta. Marina de Siqueiros. (V.) era cabeza de la ant. jurisd. de Quiroga y residencia del comendador de la orden de San Juan, POPUL.: 20 vec., 104 almas.

CASTILLO DE VILLAMALEFA: v. con ayunt. de la prov. de Castellón de la Plana (7 leg.), part. jud. de Luena (2), aud. terr.-c. g. y dióc. de Valencia (13): str. en la ribera izq. del r. de *Villahermosa*, cerca de la cumbre de una colina, sobre la que se levanta un castiello; hitenla todos los vientos, con clima algo fresco y saludable, siendo frecuentes las neblanas, flujos é inflamaciones en general. Forman cuerpo de pobl. unas 80 casas, con otras 10 esparrajadas por el término, 4 calles y una plaza, casa del ayunt., cárcel, una escuela para niños á la que concurren 10, dotada con 600 rs., y una igl. parr. (San Pedro Apóstol y Nuestra Señora) servida por un párroco de patronato del Sr. duque de Villahermosa, señor territorial, cuyo curato es de entrada, y un dependiente. El térm. confina por N. con Villahermosa (1 leg.); E. Luena (3/4); S. Ludente (1/2), y O. Zucayua (3/4). En su radio se encuentra la masía de *Cedraman*, que al presente se compone de 31 vec., la cual es famosa por haberse nacido en ella un hijo al rey de Valencia Zeil Abuzel; por cuyo motivo concedió á dicha masía varios privilegios, entre los que se refieren: no pagar la contr. llamada *pecha* que pertenecía al señor terr., y verdaderamente no la han pagado hasta la conclusión de la guerra civil, en que dicha masía ha sido sujeta á las cargas comunes del pueblo; tener un alc. independiente del de la v., que lo ha sido siempre el mas antiguo, sin que ahora tenga jurisd.; poseer término, separado, cuyo privilegio ha sido defraudado con tanta tenacidad, que, queriéndolo unir al comun, no se ha podido conseguir, antes bien se lo han dividido entre sí los moradores de la masía; y por último, dicho rey Zeil Abuzel les impuso la obligación de que en el camino que guía de las sierras de Aragón á Castellón de la Plana, colocasen frente á la masía, á 1/4 de hora, que es por donde pasa, una venta con lo necesario para el transeunte, una cadena en el camino y perro de ayuda, todo lo cual ha desaparecido completamente, conservándose solo el nombre que tiene aquel mismo punto de *ribera de la cadena*. En este término se comprenden tambien muchos montes, generalmente muy poco cultivados por componerse de peñas bastante quebradas con poca tierra, las cuales se hallan por otras parte pobladas de pinos, robles, encinas y demas arbustos. Brotan en muchas partes algunas fuentes hasta el número de 50, todas de corto manantial, aunque perennes, que sirven para el abasto de los vec. y ganados; y de N. á S. cruza el r. *Villahermosa* serpenteando por entre aquellos cerros en busca del r. *Mijares*, al que se une por Vallá. El terreno es bastante quebrado y no muy fértil, por lo destemplado de la atmosfera y lo pedregoso del suelo; sin embargo la agricultura se halla adelantada, y el trabajo de aquellos hab. proporciona abundante cosechas. Los caminos son locales, de herradura y bastante escabrosos. La correspondencia se recibe de Villarraf por medio de bajadero los domingos y jueves, saliendo microles y salados. PROD.: trigo, maíz, cebada, seda, cerea, almendras, nueces, otras frutas, legumbres y hortalizas; sostiene ganado lanar y cabrio; y hay caza de perdices, conejos, liebres y palomas con otros animales dañinos, como son lobos y zorras. IND.: la agrícola, 5 molinos harineros y 2 hornos de pan cocer, todo en estado de decadencia. Pobl.: 200 vec., 866 alm. CAP. PROD.: 706,666 rs. 130: 44,525: el PUESTO DE MERCADES asciende á 9,163 rs. que se cubre con algunos propios y arbitrios, y por reparto vecinal. Esta v. corresponde al señ. terr. y solariego del duque de Villahermosa: de cuyo durado fue cabeza en un principio, habiendo salido de ella los primeros pobladores de Villahermosa.

CASTILLO DEL AGUILA: fort. en la prov. de Toledo, part. jud. de Navahermosa, término de las Veulas con Peña-Aguilera: está ya destruido, pero da nombre á la cord. sobre que se halla, perteneciente á los montes de Toledo, y á una ermita de Nuestra Señora.

CASTILLO DEL PLÁ: l. con alc. p. en la prov. de Huesca (18 horas.), part. jud. y adm. de rent. de Betubarre (2 1/3), dioc. de Urgel (87), aud. terr. y c. g. de Zaragoza: sit. en un llano combatido por los vientos N. y E.; su clima sano y templado. Tiene 6 CASAS dispersas las unas de las otras, una igl. (de San Pablo Apóstol) aneja á la parr. de Pizán. En las afueras hay un cementerio en sitio cómodo y ventilado; 4 fuentes, 2 de ellas inmediatas al l., otra á 500 pasos hacia el E., bastante abundante; se surten de ella los vec. y riegan algunos huertos y linases, y la otra dista 1/4 de la pobl. Confina el término N. por rrey (3/4); E. Pizán (id.); S. Andóla (1), y O. Gabasa (id). El

TERRENO es llano en parte, plantado de algunas viñas, poco fértil, á escepcion cuando asisten las lluvias, cuyas aguas corren en direccion del N. formando arroyo; y por la parte de O. á S. tiene una sierra de long. desde la ermita de Labazas hasta San Quiles, 2 horas, poblada por la falda de carrasas y robles, y lo restante de ella pastos. CAMINOS: los locales únicamente. PROD.: centeno, escanda y un poco de avena y vino; cria ganado lanar y cabrio, aunque en corto número; caza de perdices, liebres, conejos, algunos zorros, y de cuando en cuando aparecen lobos. El comercio se reduce á la exportacion de granos y á la importacion de los demas art. Pobl.: 7 vec., 23 alm. que se ocupan en la agricultura. CONTR.: 1,818 rs. con 19 mrs.

CASTILLO DE LAS GUARDAS: v. con ayunt. en la prov., dioc., aud. terr. y c. g. de Sevilla (8 leg.), part. jud. de Sanlúcar la Mayor (8): sit. en el centro de una altura que se prolonga de E. á O., y rodeada, excepto por el N., de otros cerros que la dominan; clima regular, vientos N., padeciéndose unas comunmente pulmonías, dolores de costado y tercianas. Tiene 684 CASAS, divididas muchas en dos y tres partes, con el objeto de dar mas ensanche al vec.; calles empedradas casi todas, aunque no sin cuevas; casa consistorial y cárcel de moderna construccion, principiadas en 1778 y puestas en estado de uso en 1841, por la cantidad de 110,000 reales, á costa del fondo de propios, cuyo edificio, de 16 varas de largo, 20 3/4 de ancho y 12 de alto, es lastima no se concluyera; una escuela de primera enseñanza para niños, dotada con 600 ducados, á la que asisten 82; otra de niñas, sin dotacion, concurrida por 63; posito; una fuente de agua regular, aunque escasa; 3 igl. parr., una en el lado E. del pueblo, y otra en la ald. del Madroño, de que luego hablaremos; la primera (San Juan Bautista), es un edificio sólido, de una hermosa nave, ademas de la que se llama Capilla Mayor, agregada posteriormente por Bartolomé Gomez del Castillo, el fundador de un patronato; pero la mala colocacion del coro, el local muy bien trabajado, y la de la pila bautismal, al punto todo el lucimiento á la nave; el coro de segundo ascenso y provision ordinaria, está servido por un cura, un beneficiado ecónomo, un presbitero, sochantre, sacristan etc., siendo muy penoso por la asistencia á las ald. de la felig. La parr. del Madroño, dedicada á San Blas, es tambien de una nave. Estramuros del Castillo hay una ermita sin uso, bajo la advocacion de San Sebastian. El término, de 6 1/2 leg. de estension, confina por N. con los del Ronquillo y Zufre; E. los de Terena y el Garrobo; S. los de Sanlúcar la Mayor y Aznalcollar, y con el campo y tierra de la ant. y desierta c. de Tejada, y O. los de la liguera junto á Aracena, Zalamea la Real y Berrocal: todos los confines dist. de la v. de 1 1/2 leg. á 2 y 3. Su jurisd. comprende las ald. ó cas. siguientes: *Aulaga*, *Agulaga* ó *Abulaga* á 1 leg.; *Peraiego* á 2; *Urraca* á 2 1/3; *Pero-amigo* 1 1/3; *Cortecillas* 1 1/4; *Valdefflores* 1; *Alcornocosa* 1; *Archidona* 1 1/2; *Galgas* 1 1/2; *Caiuelo* 1 1/2; *Arroyo de la Plata* ó *Ventillas* 1 leg. al E. en el camino de Sevilla para la Sierra; *Cañaditas* 1 leg., y *Pedrosillo* otra leg. la ald. del Madroño, dist. 3 leg., que es tambien de la jurisd., comprende en el radio ide su felig. los cas. del *Alamo*, *Villagordo*, *Juan Anton*, *Juan Gallegos* y *Bernales*: de todos los cuales nos ocupamos en sus respectivos art. La cabida del terreno roturado en todo el término será de 9,000 fan., y comprende multitud de corrales para encerrar el ganado cabrio: hay muchos llanos, si bien la mayor parte es como de sierra, y se labra aun lo que parece imposible y de infima calidad: el monte bajo está muy apurado á causa de la labor en rosas. Existen muchos y muy buenos encinares, para lo que el terreno es superior; varias montañas, cuyas cord. siguen de E. á O., interrumpidas por grandes arroyos y riach., como son Sierras Blancas, la de Valde-Zalamea, Chiclana, Pajosa y otras, algunas minas, así como el Desbarbido, Parada, de plomo y plata y algun hierro, á la inmediacion del Madroño y la Nava, cerca de esta misma ald. que produce abundante cobre de la mejor calidad; las antiquísimas de la Cueva del Agua, cuyo mineral se desecoune; otras inmediatas á la v., que aunque muy ant., manifiestan por sus aguas ser de cobre, advirtiéndose muchas escorias, y otras abandonadas, que se dice son de plata, junto al cas. de Pero-amigo. Las de plomo en la ald. de la Protá, junto al molino harinero de la Tayaica, á orillas de la ribera de Huelva, se trabajan en la actualidad y en las

del Tintillo de cobre, se paralizan las labores. El r. *Guadamar* nace a 1, 2 leg. del pueblo, hacia el O., y casi se seca en el verano: la ribera llamada *Jarama*, confina con el término de Zalamea, y es de muy malos vados en el invierno: por entre N. y E. se halla la ribera de *Huelva*, cuyas aguas corren en todo tiempo, ocurriendo desgracias en aquella estación por sus malísimos pasos; carece de puentes hasta el Ronquillo. Hay algún otro arroyo, entre los cuales son los más conocidos el *Cañeroero*, que va a parar al Guadamar, como el *Crespín*, *Crispín* o *Crispingo*, que nace junto al cas. *Perales*, pasa inmediato a Aznalcollar y desagua en dicho r. por bajo del cortijo de la Pizana, término del mismo Aznalcollar. Los CAMINOS son malos, de herradura y de pueblo a pueblo. LA CORRESPONDENCIA se recibe de Sevilla por balijero. PROD.: la principal consiste en la bellota de encina, engorlándose cada año unos 2,000 cerdos, y se estra mucho de dicho fruto para venderlo en Sevilla y la prov.; trigo, que no alcanza para el consumo, cebada, avena, centeno, lino, aceite, aunque poco, y miel: en estos últimos años se ha plantado una *vina*, cuyo arbusto era ya desconocido, siendo así que hace tres siglos el Aljarafe y condado de Niebla se surtían en mucha parte de la uva que producía este término, valiendo el licitimo del mosto de 14 a 20,000 rs. cada año, según resulta de documentos autenticos. La cría de corderos es muy escasa; la de cabritos mayor, y se matan para venderlos en Sevilla; yuntas de labor se cuentan 522, de las cuales 65 son arrendadas a dueños de estranos domicilios: el ganado de cerda es muy numeroso, como queda dicho. Hay caza de perdices, conejos, javalines, venados y corzos. IND.: la agrícola; 8 telares en que se elabora la lana que prod. el ganado, y algunos se dedican para lienzos, si bien no da este trabajo lo necesario para cubrir las necesidades del vec. en esos ramos; 3 molinos harineros en la ribera de Huelva, y otros 3 en el Guadamar, queso, miel y bellota. POBL.: 846 vec.; casi todos propietarios, 2,287 alm. (con sus ald. reúne 670 vec., 2,380 almás). CAP. PROD.: para contr. directas 1.833,643 rs.; PROD. 55,008; para indirectas 1.407,266 rs.; prod. 82,218. CONTR.: 50,012 rs. y 25 mrs. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL se cubre con el prod. de la bellota de la deh., nombrada de *Abajo*, el canon de algunos terrenos dados a censo, ramos arrendados y otros varios aprovechamientos.

El Castillo de las Guardas dependió de Sevilla despues de la conquista de Andalucía, hasta que en 1674 fue hecha v. independiente con jurisd. propia, civil y criminal, mero y misto imperio. En la guerra de la independencia sirvió de cantón a los franceses, quienes causaron su ruina y miseria, saqueándola y pasando a cuchillo a sus vec. Esta v. goza los títulos de muy noble y muy leal.

CASTILLO DE LOS INFANTES: ant. jurisd. en la prov. de Lugo, constaba de las felig. de Castillo de los Infantes y Lariu; en la primera ejercía el señorío D. Juan Gayoso, y en la segunda D. Antonio de Gamba, quienes nombraban juez ordinario.

CASTILLO DE LOS INFANTES (SANTIAGO DEL): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (3 leg.), part. jud. y ayunt. de Sarriá (14): sit. en una elevada colina con inclinación al E., N. y O.: su clima frío y húmedo, y las enfermedades más comunes son pulmonías y fiebres gastro-intestinales. La igl. par. (Santiago) es anejo de Sta. Mariana de Sarriá. El término confina por N. con San Mamed del Camino; por E. con Sta. Maria de Lier; por S. con San Juan de Fafian y San Miguel de Frollais, y por O. con San Martín de Fontao y San Salvador de Villar de Sarriá: tiene fuentes de buen agua y pozos. El terreno es de mediana calidad y abunda en arbolado. Los CAMINOS que dirigen a Sarriá, así como los demas vecinales, se hallan poco cuidados, y el correo se recibe de la estafeta de la cap. del part. PROD.: centeno, patatas, maíz, lino, castañas, nabos y legumbres; eria ganado vacuno, de cerda y lanar: hay caza de perdices y liebres. POBL.: 17 vec., 133 alm. CONTR. con su ayunt. (V).

CASTILLO NUEVO: l. con ayunt. en el almirado de Navas-cues, de la prov., aud. terr. y c. g. de Navarra, merind. de Sangüesa, part. jud. de Aoiz (6 leg.), dióc. de Pamplona (11), arciprestazgo de Lónguida: sit. a la izq. del r. *Salaraz* en el declive meridional de un cerro llamado Olate ú Olast, enfrente del cual, y a dist. de 3/4 leg., se eleva otro denominado Erando; le combaten principalmente los aires del N. y E., y el clima, aunque frío y húmedo, es bastante sano, siu que se

padezcan otras enfermedades comunes que algunas catarrales y reumáticas. Tiene 30 casás de mediana fib., casa municipal donde se halla la cárcel; escuela de primeras letras frecuentada por 22 niños, cuyo maestro percibe de sueldo 60 robos de trigo anuales; parr. dedicada a San Martín ob., servida por un cura llamado abad, y por un sacristán; y un cementerio en parage ventilado que no perjudica a la salud pública. Para surtido de los vec. hay no lejos del pueblo una fuente de buenas aguas, la cual está cerrada, y con su correspondiente caño de madera. Confina el término N. Burgui (2 leg.); E. Salvatierra (part. jud. de Sos en la prov. de Zaragoza, una leg.); S. Sigues y Escó (en el mismo part., 2 1/2), y O. Biguezal (2), estendiéndose una leg. de N. a S., y otro tanto de E. a O. En varios puntos del mismo brotan muchas y esquisitas aguas que utilizan los hab. Lanto para beber como para abrevador de ganados y otros objetos. El terreno en lo general montuoso, especialmente hacia el N. y S. es de mediana calidad; la parte infulta abunda en robles, hayas, pinos, carrascas y bojcs, cuyas maderas son a propósito para construcción y combustible. Cruzan por el término los caminos que dirigen a Salvatierra y Biguezal en mediano estado, a Navasvues y a Burgui en malo, y a Sigues y Escó muy escabroso; el correo se recibe de Lumbier por cada interesado. PROD.: trigo, cebada, avena, bellotas, muchas fresas y legumbres; se cria ganado vacuno, mular, de cerda, lanar y cabrio; y hay caza de liebres, conejos, corzos, palomas y otras aves, con algunos animales dañinos. COMERCIO: extracción de trigo y ganado lanar y vacuno, é introducción de vino, aceite, aguardiente y otros efectos. POBL.: 36 vec., 220 alm. RIQUEZA y CONTR. con el almirado de Navasvues.

CASTILLO-PEDROSO: l. en la prov. y dióc. de Santander (6 leg.), part. jud. de Villacarriedo (2 1/2), aud. terr. y c. g. de Burgos (20), ayunt. de Corbera: sit. sobre el nudo que liga a la montaña Compe con Pombó, en un punto que forma una figura de triángulo, de manera que es muy reducido su horizonte; las alturas que rodean son pequeñas, y no le resguarda de ningún viento; desde ellas se descubren los valles de Aneivas y de Toranzo, y otras muchas partes de la prov., pues ocupan un sitio bastante elevado; su clima es sano, sin conocerse otras enfermedades comunes que algunas inflamaciones é irritaciones cerebrales que facilmente ceden. Tiene 50 casás separadas unas de otras y distribuidas sin orden ni regularidad; entre ellas sobresale un edificio con el frontis ó fachada principal de piedra sillera, obra del siglo pasado. Hay una torre antiquísima con adarves en el centro del pueblo, estrecha y como de 40 pies de alta; escuela de primeras letras á que asisten 30 niños de ambos sexos, dotada con 800 rs. y una módica contribución de maíz por hab.; igl. par. (San Pantaleón) servida por un beneficiado y un medio racionero, ambos son patrimoniales, y se proveen en concurso de vec.; 3 ermitas (San Fernando, San Juan y Ntra. Sra. del Carmen); cementerio al N. de la igl., y 4 fuentes de buenas aguas, aunque no muy abundantes, que aprovechan los moradores para su consumo doméstico y otros usos. Confina el término N. Quinlana; E. Villegar y Esponzues; S. Silio, y O. valle de Aneivas, á 3/4 de hora el que más dist.; en él poseen prados otros pueblos inmediatos, y terrenos para pastos de 2 ó 3 leg. por las cimas del Compe y Pombó. El terreno es quebrado y pendiente, excepto algunos trozos de llano, sin otras aguas que las llovedizas, y las de las fuentes enunaciadas; solo tiene la suficiente leña para el combustible. Los caminos locales y en regular estado, á no ser los que dirigen á los valles de Toranzo y Aneivas, que son bastante ásperos y escabrosos; recibe la correspondencia de Torrelavega los lunes, jueves y sábados, y sale los martes, viernes y domingos. PROD.: maíz, trigo, patatas, buenos y abundantes pastos; eria ganado vacuno que puede llamarse el mejor del país, lanar y cabrio; y caza de varios animales. COMERCIO: extracción de ganado vacuno, é importación de vino de Rioja, aceite, aguardiente catalán y otros art. de consumo y de vestir. POBL.: 50 vec., 240 alm. CONTR.: con el ayunt. Hay romería el día del patron del pueblo que se celebra el 27 de julio, y el de Ntra. Sra. del Carmen el 16 del mismo.

CASTILLO VIEJO: montana en la prov. de Salamanca, part. jud. de Sequeros. término jurisd. de Valera. (V.)

CASTILLO VIEJO: sierra en la prov. de Badajoz, part. jud. de Fregenal de la Sierra, término de Burguillos.

CASTILLON: desp. en la prov. de Valladolid, part. jud.

y térm. jurisd. de Medina de Rasecos: srr. en un terreno aforado por N. vec. del arrabal de la Mudarra, a dist. de unos 200 pasos al N. del mismo, existen aun vestigios y cuencos de piedra con 3 sílos de los cuales se descubrió en 1833 uno bien conservado y blanqueado con yeso; el desp. es mas ant. que el arrabal de la Mudarra.

CASTILLON (SAN VICENTE DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (10 leg.), part. jud. de Monforte (1/2), y ayunt. de Pantón (1/2): srr. en terreno desigual y clima templado y sano con buena ventilación: comprende los l. y cas. de Beris, Casanova, Castro, Castrotiña, Cobreiro, Costa, Eiroa, Gallego, Gesteira, Hermida, Malo, Outeirino, Pacio, Pereiro, Piñeiro, Requendo, Remesar, San Lorenzo, San Vicente, Serpentina, Vila y Vinas, que reúnen 115 casas de pocas comodidades. La igl. parr. (San Vicente) es ajezo de la de Santiago de Castillon. El térm. confina por N. con San Estebán de Malo; por E. con San Roman de Moreda; por S. y O. con Santiago de Castillon; tiene fuentes de buen agua: le baña un riach. insignificante que lleva el nombre de Herreria. El terreno es montuoso y de mediana calidad. Los caminos, el que va al puente Belesar para Chantada y el que dirige a la cap. de prov. se hallan en estado regular, y el correo se recibe de Monforte por haligero. PROD.: centeno, vino, patatas, trigo, algun maiz, habichuelas y algunas otras legumbres; cria ganado pfreirido el vacuno; hay caza de perdices y liebres. IND.: la agrícola y 4 molinos harineros. POBL.: 115 vec., 552 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CASTILLON (SANTIAGO DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (10 leg.), part. jud. de Monforte (1/2), y ayunt. de Pantón (1/2): srr. en terreno desigual, con clima templado y sano por su buena ventilación: comprende los l. y cas. de Armental, Bal, Barrio, Casgoiña, Casdomato, Castillones, Outeiro, Veiga, Vilar y Vilaverde que reúnen 82 casas de pocas comodidades. La igl. parr. (Santiago) es matriz de San Vicente de Castillon y su curato de térm. y patronato laical: en el indicado l. de Castillones se halla la ermita de San Antonio de Padua. El térm. confina por N. con su ajezo; por E. con la de San Roman de Moreda; por S. con la de Sta Maria de Ferreira, y por O. con la de San Miguel de Eiré; hay fuentes dentro y fuera de la pobl. de buen agua, y le baña un riach. insignificante denominado Corneado. El terreno es de mediana calidad. Los caminos, el que dirige al puente de Velesar para Chantada y el que va a la cap. de prov. se hallan en mediano estado; y el correo se recibe de Monforte, por haligero los domingos, martes y jueves a las 7 de la mañana, y a las 10 martes, jueves y sábado. PROD.: centeno, vino, patatas, trigo, algun maiz, habichuelas, otras legumbres y poca fruta y hortaliza; cria ganado vacuno y lanar; hay caza de perdices y liebres. POBL.: 82 vec., 371 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CASTILLONES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pantón y felig. de Santiago de Castillon. (V.) POBL.: 25 vec., 130 almas.

CASTILLONES: felig. en la prov. de Lugo y ayunt. de Pantón. (V. CASTILLON).

CASTILLONEN (CAS. DE LOS): en la prov. de Almería, part. jud. de Purchena, térm. jurisd. y a una leg. al O. de Scron. Lleva este nombre por estar sit. al pie de 3 cerros muy elevados y escabrosos, en particular el denominado Castillon, en cuya cumbre se conservan restos de una muralla de argamasa y diferentes arcos, y a su pie vestigios de fáb. de fundicion de metales. POBL.: 25 vec., 124 almas.

CASTILLONROY: l. con ayunt. de la prov. de Huesca (13 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Tamarite (1/2); dióc. de Ager (6), aud. terr. y c. r. de Zaragoza (20): srr. en una Peña redonda circuida de montes a dist. de 1/2 hora; su clima saludable. Tiene 66 casas, una consistorial con cárcel en la misma, una escuela de instruccion primaria frecuentada por 30 alumnos y dotada con 1,100 rs. vn., una igl. parr., Nra. Sra. de la Asuncion, servida por un cura párroco de provision ordinaria. En los afeuras y a competente dist. se halla el cementerio capaz y ventilado, una ermita titulada San Salvador, que segun se cree fué antiguamente morada de los Templarios, a una leg. de la pobl. en el térm. ó monte de Piñana de esta jurisd. parr. del pueblo de Andani en Castañua, sit. sobre un monte muy elevado. Confina el térm. N. Baldella (1/2 leg.), E. Alvelo (1/2); S. Piñana (1/2); O. Alcampel y Neche (1/2). Las fuentes del térm. forman un barranco que baña las inmediaciones de la pobl. cuyas aguas son blandas, en él se en-

cuentra una casa llamada de Lérida, donde la junta de riego de dicha c. tiene un encargado para dar y quitar el agua a la acequia por la que se riega mucha parte de su buerria. El terreno se compone de monte y huerta que se riega con las aguas de las fuentes expresadas y pasa por la pobl. la carretera de Lérida y Balaguer para la Rivegorza; recibe el cañoso de Tamarite por un encargado del ayunt., los martes y viernes a las 5 de la tarde, y sale a las 8 de la mañana de los mismos dias. PROD.: vino, aceite, cáñamo, patatas, cereales de toda calidad, aunque escasos, cria ganado lanar, de pelo y vacuno aunque en corto número, abundantes perdices, conejos y liebres son su caza. IND.: 4 molinos harineros que muelen tan solo en invierno por ser necesarias las aguas para el riego en las demas estaciones; otro de aceite, propiedad de varios cosecheros para su uso particular, un sastré, 2 tejedores, un herrero y 2 alpagateros. POBL.: 30 vec. de catastro, 370 alm. CONTR.: 7,793 rs. 28 mrs. vn.

CASTINANDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y felig. de San Esteban de Antlo. (V.) POBL.: 3 vec., 18 almas.

CASTIÑANES: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Bueu y felig. de Sta Maria de Cela. (V.)

CASTIÑEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Saturnino y felig. de San Pelayo de Ferreira. (V.)

CASTIÑEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Saturnino y felig. de Sta. Marina del Monte. (V.)

CASTIÑEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Capela y felig. de San Jaou de Seijo. (V.) POBL.: 3 vec., 15 almas.

CASTIÑEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Capela y felig. de Santiago de Capela. (V.) POBL.: 2 vec., 16 almas

CASTIÑEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Monfero y felig. de San Felix de Monfero. (V.) POBL.: 3 vec., 16 almas.

CASTIÑEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Capela y felig. de Sta. Maria de Espinaredo. (V.) POBL.: 4 vec., 18 almas.

CASTIÑEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Capela y felig. de Sta. Maria de Cabalar. (V.) POBL.: 2 vec., 14 almas.

CASTIÑEIRA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Larcha y felig. de Sta. Maria Magdalena de Montemayor. (V.)

CASTIÑEIRA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ordenes y felig. de Sta. Maria de Leira. (V.)

CASTIÑEIRA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Trazo y felig. de San Martin de Moura. (V.)

CASTIÑEIRA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Trazo y felig. de Sta. Maria de Castelo. (V.)

CASTIÑEIRA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Cristobal de Mesa. (V.)

CASTIÑEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sla. Comba y felig. de San Andres de la Peregrina.

CASTIÑEIRA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Viminiano y felig. de San Juan de Cambeda. (V.)

CASTIÑEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Reudar y felig. de San Salvador de Mao. (V.) POBL.: 3 vec., 18 almas.

CASTIÑEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Orol y felig. de Santiago de Brabos. POBL.: 5 vec., 25 alm. (V.)

CASTIÑEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de San Pedro de Pigara. POBL.: 6 vec., 27 almas.

CASTIÑEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germade y felig. de San Julian de Casás. POBL.: 2 vec., 10 almas.

CASTIÑEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castro de Rey de Terrallana y felig. de San Pedro de Tirabá. POBL.: 7 vec., 35 almas.

CASTIÑEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de Sta. Maria de Sabadella. (V.) POBL.: 6 vec., 27 almas.

CASTIÑEIRA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Montederramo y felig. de San Pedro de Sos del monte. (V.) POBL.: 1 vec., 6 almas.

CASTIÑEIRA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Montederramo y felig. de San Jaou de Seone-Vello. (V.) POBL.: 15 vec., 68 almas.

CASTIÑEIRA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Iríjo y felig. de Sta. Eulalia de *Readegos*. (V.)

CASTIÑEIRA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Masid-e y felig. de Sta. Maria de *Prangin*. (V.)

CASTIÑEIRA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Villariño de *Couso* y felig. de Santiago de *Couso*. (V.)

CASTIÑEIRA: i. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Miguel de *Puentearas*. (V.)

CASTIÑEIRA: i. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puentearas y felig. de San Pedro de *Agoarés*. (V.)

CASTIÑEIRA: i. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Redondela y felig. de San Martin de *Ventosa*. (V.)

CASTIÑEIRA: i. en la prov. de Pontevedra, ayunt. del Porriño y felig. de San Salvador de *Budillo*. (V.)

CASTIÑEIRA: i. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Guardia y felig. de San Lorenzo de *Saiteidos*. (V.)

CASTIÑEIRA: i. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Meis y felig. de Sta. Maria *Armentera*. (V.)

CASTIÑEIRA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalín y felig. de Santiago de *Lebozan*. (V.) **ROBL:** 1 vec., 5 almas.

CASTIÑEIRA (SAN JUAN): felig. en la prov. de Orense (14 leg.), part. jud. y ayunt. de Viana del Bollo (2), dióe. *vere nullius* de Villafranca: str. á la der. del r. *Bibey*, en la falda occidental de la montaña de Cepedeo, con buena ventilación y clima sano. Tiene unas 11 casas y la igl. par. dedicada á San Juan, es aneja de la San Lorenzo de Sever; con la cual confina y con las felig. de Cepedeo y Bradelo. El terreno es muy quebrado y bastante escéril, pero abundante en robles y brezo. Los caminos son locales y malísimos: el conveño se recibe de Viana. **PROD:** algun centeno, patatas, lino y hortaliza; mantiene ganado vacuno, lanar y cabrio; hay caza de varias especies y animales nocivos. **ROBL:** 11 vec., 50 alm. **CONTR.** con su ayunt. (V.)

CASTIÑEIRA GRANDE: i. en la prov. de Lugo, ayunt. de Muras y felig. de Sta. Maria del *Burgo*. **ROBL:** 3 vec., 15 almas.

CASTIÑEIRA-NOVA: i. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Villarmayor y felig. de San Pedro de *Grandal*. (V.) **ROBL:** 3 vec., 20 almas.

CASTIÑEIRA PEQUEÑA: i. en la prov. de Lugo, ayunt. de Muras y felig. de Sta. Maria del *Burgo*. **ROBL:** 4 vec., 20 almas.

CASTIÑEIRA-VIEJA: i. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Villarmayor y felig. de San Pedro de *Grandal*. (V.) **ROBL:** 1 vec., 5 alm.

CASTIÑEIRAS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mesia y felig. de Sta. Marina de *Albijoy*. (V.)

CASTIÑEIRAS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mesia y felig. de San Martin de *Cabrúy*. (V.)

CASTIÑEIRAS: i. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sorraites y felig. de San Juan de *Esmelle*. (V.)

CASTIÑEIRAS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Santa Eugenia de *Róieira*. (V.) **ROBL:** 40 vec., 216 almas.

CASTIÑEIRAS: i. en la prov. de Lugo, ayunt. de Baleira y felig. de Sta. Maria de *Fonteo*. (V.) **ROBL:** 4 vec., 23 almas.

CASTIÑEIRAS: i. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito y felig. de Sta. Maria de *Germade*. **ROBL:** 6 vec., 26 almas.

CASTIÑEIRAS: i. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Mamed de *Vila-Pedre*. **ROBL:** 1 vec., 5 almas.

CASTIÑEIRAS: i. en la prov. de Lugo, ayunt. de Muras y felig. de Sta. Maria de *Vieiro*. **ROBL:** 1 vec., 5 almas.

CASTIÑEIRAS: i. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero y felig. de San Andrés de *Boimente*. **ROBL:** 3 vec., 15 almas.

CASTIÑEIRAS: i. en la prov. de Lugo, ayunt. de Savinao y felig. de Sta. Maria de *Marrube*. (V.) **ROBL:** 3 vec., 19 almas.

CASTIÑEIRAS: i. en la prov. de Lugo, ayunt. de Doncos y felig. de San Andrés de *Nogales*. (V.) **ROBL:** 4 vec., 20 almas.

CASTIÑEIRAS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Parada del Sil y felig. de San Julian de *Pradomas*. (V.) **ROBL:** 3 vec. y 16 almas.

CASTIÑEIRAS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Toen y felig. de San Mamed de *Praga*. (V.)

CASTIÑEIRAS: i. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Vaiga y felig. de Sta. Maria de Louro ó *Cordeiro*. (V.)

CASTIÑEIRIÑA: i. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rianjo y felig. de Sta. Maria de *Asados*. (V.)

CASTIÑEIRIÑO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de San Verisimo de *Oza*. (V.)

CASTIÑEIRIÑO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Tordoya y felig. de San Mamed de *Andoyo*. (V.)

CASTIÑEIRIÑO: barrio en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Conjo*. (V.)

CASTIÑEIRO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Fraides y felig. de Sta. Eulalia de *Moar*. (V.)

CASTIÑEIRO: i. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Monferró y felig. de San Felix de *Monferró*. (V.) **ROBL:** 8 vec., 40 almas.

CASTIÑEIRO: i. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Capela y felig. de Sta. Maria de *Ribadume*. (V.) **ROBL:** 4 vec., 12 almas.

CASTIÑEIRO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oza y felig. de Sto. Tomé de *Saíto*. (V.)

CASTIÑEIRO: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadín y felig. de Santiago de *Baronelle*. (V.) **ROBL:** 1 vec., 5 almas.

CASTIÑEIRO: i. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz del Castro de Oro y felig. de San Vicente de *Lagoa*. (V.)

CASTIÑEIRO: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Baleira y felig. de Sta. Marina de *Libran*. (V.) **ROBL:** 1 vec., 6 almas.

CASTIÑEIRO: i. en la prov. de Lugo, ayunt. de Begonte, felig. de San Julian de *Gañor*. **ROBL:** 3 vec., 14 almas.

CASTIÑEIRO: i. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germade y felig. de San Pedro de *Mariz*. **ROBL:** 2 vec., 10 almas.

CASTIÑEIRO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Rio y felig. de Sta. Maria de *Villardó*. (V.) **ROBL:** 6 vec., 30 almas.

CASTIÑEIRO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalín y felig. de Santiago de *Mejome*. (V.) **ROBL:** 4 vec., 20 almas.

CASTIÑEIRO DE LOBO: i. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sto. Tomás de *Amés*. (V.)

CASTIÑEIROA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mellid y felig. de San Pedro de *Maceda*. **ROBL:** 6 vec., 26 almas.

CASTIÑEIRO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Curtis y felig. de Sta. Maria de *Tozardo*. **ROBL:** 1 vec., 7 alm.

CASTIÑEIRO: i. con ayunt. en la prov. y dióe. de Lérida (20 horas), part. jud. y alm. de rent. de Tremp (3 1/2), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 43): se forma este pueblo de casas diseminadas en un terreno montuoso y quebrado: está bastante ventilado y el clima, aunque frio, es saludable. Consta de 21 casas de campo, todas dispersas, y las mas de un solo piso y de mala construcción con un *manso* llamado de *Paro*, sobre el camino que va desde la Conca de Tremp al puente de Montañana: hay igl. par. (San Juan Bautista), que antes de la estincion de los monacales, perteneció al abad del Abaix, y en el día al obispo de Lérida, está sit. con la casa rectoral y el cementerio, en la cumbre de un pequeño monte: el curato es perpetuo y lo provee el diocesano en concurso general. Se encuentran además otras tres capillas, una en la cumbre del monte llamado Moncervós, dedicada á la Virgen; la de San Roque en el punto denominado Prullans con 6 casas, y otra capilla propia de los hab. de estas cas. y tanto estas como las diseminadas por el restante del terr., aseguran de agua para sus necesidades domésticas de diferentes fuentes que brotan en varios puntos, de las cuales quedan solamente 3 perenne en años de sequía. El **TIEM.** se estiende de N. á S. y 3/4 hora, y de E. á O. una leg., confinando N. con los de Montañana y Terrey; y E. Monllóvar y Arbal; S. con los de Castellnou de Monsec, Torre de Tamureia y Clua, y O. Monreveg y el r. Noguera Ribagorçana, que divide Aragón de Cataluña: esto le cruzan por los montañas confines de O.; pero sus aguas no pueden utilizarse para el riego á causa de la profundidad del cauce y las rocas que hay á sus orillas. El terreno es muy quebrado, pedregoso, árido y con muchos barrancos, rocas y rocales en todas direcciones: inutil para el cultivo en su mayor parte, resultando como una décima parte que da

frutos á fuerza de abonos, de estiércol y hormigueros ó quemar la tierra. No se hallan en él prados ni huertas, aprovechando únicamente los vec. la poca agua que sale de las fuentes, para riego de unos pequeños huertos que se hallan en sus inmediaciones; tampoco hay bosques arbolados, encontrándose solamente en algunas partes bastantes matorrales y pocos robles y encinas. CLIMA: seco; pas. por el térm. el que desde los part. jud. de Viella, Sort y Tremp dirige al puente de Montañana y Benabarre. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, pocas judías, aceite, vino y lana; se cria ganado lanar, cabrio y vacuno; hay caza de perdices, coxojos y lobos. POBL.: 12 vec., 69 alm. CAP. IMP.: 18,086 rs. CONTR.: el 14'28 por 100 de esta riqueza.

HISTORIA.—Se asegura y por tradición se ha legado de una á otra generación, que antiguamente existió en la cima del monte llamado *Montecerrós* el r. que acabamos de describir, del cual se conservan todavía ruinas y los restos de una igl. construída por ambas caras de piedra sillera; con otra capilla más, ya mencionada, y más arriba: las ruinas que realmente existen de estos y otros edificios, comprueban evidentemente que en este punto hubo una pobl. que ha desaparecido desde tiempos remotos, lo cual ha dado lugar á creer que los hab. de este pueblo moderno, disperso en la actualidad por el térm., son los mismos descendientes de los que habitaron el ant. Nada de particular tendría esto si por cualquier evento tan común en aquellos tiempos de resultados de algun choque ó guerra entre los señores jurisdiccionales, se destruyó la primera pobl. Lo cierto es, que este l. y sus igl. son muy ant., como se deduce de la donación que los condes de Pallás, hicieron en el año 1098 á la igl. de Sta. María de la Baix, de todas las que se hallaban en *Castro Santo* (que es l. de Casti-sent) y su térm., desearios de reformar todas las del condado que estuviesen en mal estado ó arruinadas.

CASTOR: arroyo en la prov. de Málaga, part. jud. y térm. de Estepona; nace en Sierra-Bermeja, y desemboca en el mar despues de regar varias huertas y mover dos molinos harineros.

CASTOSA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuencabada y felig. de San Pedro del Rio. (V.)

CASTRA: ald. en la prov. y part. jud. de Albacete, térm. jurisd. de la Gñeta.

CASTRALVO: l. con ayunt. de la prov., part. jud., adm. de rent. y dióc. de Teruel (1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (28); SIT. en una llanura combatida mas particularmente por los vientos del N., goza de un CLIMA saludable; tiene 55 CASAS de malísima construcción; una escuela de primeras letras, dotada por los fondos del común y una igl. parr. (Sta. Ana) servida por un cura, un capellán y 2 dependientes; el curato es de segundo ascenso, y su presentación corresponde al obispo catedral de Teruel; el cementerio ocupa un parage ventilado fuera de la pobl.: los vec. del l. se surten para beber y demas usos domésticos de aguas que brotan cerca del pueblo y en su TÉRM., el cual confina con los de Teruel, Aldehuela, Cubla y Puebla de Valverde; el TERRENO es seco y compuesto en su mayor parte de tierra lloja arcillosa, dividiéndose el cultivo en primera, segunda y tercera suerte, y tiene un crecido monte de sabinas y algunos pinozcos de pinos los CAMINOS son locales y se hallan en regular estado; el CORREO se recibe de la capital. PROD.: trigo, cebada, avena, patatas y maiz, cria ganado lanar y cabrio. IND. y COMERCIO: una y otra se reduce á la arriería, esportando los hab. los frutos desde Teruel al reino de Valencia, é importando el vino y otros efectos. POBL.: 51 vec., 306 alm. CAP. IMP.: 18,933 rs. 77.

CASTRALION: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Puerto de Son y felig. de Sta. María de Nebra. (V.)

CASTRAMONDE: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y felig. de San Julian de Pineiro (V.). POBL.: 6 vec., 30 almas.

CASTRAZ: l. con ayunt. al que está agregada la v. de Pedraza, el cas. Sepúlveda y las desb. Castillejo do Yelles y Collado de Yelles, en la prov. de Salamanca, part. jud. y dióc. de Ciudad Rodrigo (4 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid: sit. en terreno llano y muy pantanoso, rodeado de valdes de agua y barrizales que apenas permiten llegar á él, si no se saben bien las entradas. Tiene igl. parr. de entrada, (San Juan Bautista) servida por un párroco y un sacerdote. Confina el TÉRM. N. con Sepúlveda; E. Aldea de Alva; S. Bo-

caera y Santispiritus, y O. Pedraza. El TERRENO en su mayor parte es llano, bastante poblado de roble y encina, y muy abundante de aguas; en él se encuentra una fuente copiosísima, que unida á otras mas inferiores, forman el r. que no tiene nombre y se reúne al Yelles, con el cual fertilizan los linos y prados, y en los veranos secos. Los CAMINOS son locales. PROD.: trigo, centeno, gran cosecha de lino, algunas patatas y otras legumbres; hay eria de ganado vacuno, cerdoso y algo de lanar. IND.: dos molinos harineros, y se elabora bastante lino. POBL.: con sus agregados, 22 vec., 91 alm. CAP. TERR. PROD.: 352,850 rs. IMP.: 17,642 rs.; valor de los puestos públicos 968 rs.

CASTRECIAS: l. con ayunt. en la prov. dióc. aud. terr. y c. g. de Burgos (12 leg.), part. jud. de Villadiego (5); SIT. en un llano; su CLIMA es frío por razon del viento N. que reina con mas frecuencia; sus enfermedades mas comunes fiebres catarrales, reumas y asma. Tiene 50 CASAS diseminadas en sortas distancias, que forman una calle irregular, la consistorial, escuela de primeras letras dotada con 30 rs. al año, y 4 libras de pan y 2 rs. mensuales por cada uno de los 34 niños que la frecuenta; igl. parr. (Sta. Maria la Mayor), servida por un cura; una ermita dedicada á Sta. Maria del Monte, y una fuente de buenas aguas para el consumo del vecindario. Confina el TÉRM. N. Val; E. Pail; S. Rebollo de la Torre, y O. Pozanco á 1/2 leg. el que mas. El TERRENO es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas de un arroyo formado de la fuente que llaman Tobera; hay un monte cubierto de robles, hayas y otros arbores, y algunos prados naturales. Los CAMINOS locales; recibe la CORRESPONDENCIA en Aguilar de Campo. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, lino, legumbres y nueces; cria ganado vacuno, lanar y caza de perdices y codornices. IND.: algunos telares de lienzos caseros. POBL.: 29 vec., 84 alm. CAP. PROD.: 266,910 rs. IMP.: 26,262. CONTR.: 2,681 rs. 18 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 400 rs. cubiertos con el producto de algunas fincas rústicas, y el déficit por reparto entre los vec.

CASTREJE: ald en la prov. de la Coruña, ayunt. de Finisterre y felig. de San Juan de Sardosteiro. (V.)

CASTREJON: v. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valladolid (10 leg.), part. jud. de Nava del Rey (2) SIT. en la pendiente de una pequeña colina con exposicion á SO. y combatida libremente por los vientos N., S. y O.; su CLIMA es poco sano, y las enfermedades mas comunes fiebres intermitentes en agosto y setiembre, debidas á la influencia del r. Trabancos que pasa por la izq. de la pobl. y muy inmediato á ella; tiene 110 CASAS, la de ayunt.; escuela de instruccion primaria, concurren á 23 alumnos, á cargo de un maestro dotado con 500 rs. del fondo de propios, y 35 fan. de trigo que pagan los padres de los disepulos; y una igl. parr. (Sta. Maria del Castillo) servida por 2 beneficiados que alternan en la cura de almas, y su provision se hace por el vecindario entre los opositores que examinados por el vicario ecl. do Medina del Campo, obtienen la censura de idoneidad; el cementerio se halla sit. al E., en posicion que no ofende á la salud pública; confina el TÉRM. N. Nava del Rey; E. Carpio y Villanueva; S. Fresno y Torrecilla de la Orden, y O. Alaejos; dentro de él se encuentran varios manantiales y algunos prados; el TERRENO es llano, de regular calidad y de secano, excepto los prados que se ha hecho mérito, regados por el r. Travancos que corre de S. á N., y algunos huertos que reciben igual beneficio por medio de norias; atraviesa el térm. ademas del Travancos, un arroyo llamado el *Barranco*; y ninguno de los dos tiene puente que facilite su paso: CAMINOS: los locales, llanos y en buen estado: CORREO: se recibe y despacha lunes, jueves y sábados en la estafeta de Alaejos, por un encargado del ayunt. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarroba, garbanzos, guisantes y vino; cria ganado lanar, vacuno y mular; caza de liebres y perdices; IND.: la agrícola, un molino harinero y algunos telares de lino para el consumo de los vec.; COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos y ganados, é importacion de aceite, jabon, telas y otros art. que faltan. POBL.: 101 vec., 414 alm. CAP. PROD.: 909,100 rs. IMP.: 90,220. CONTR.: 10,081. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 3,800; se cubre con los prod. de propios.

En 18 de julio de 1812 fué saqueada y asolada esta v. por el ejército francés, á consecuencia del ataque dado al mismo por las tropas españolas y francesas al mando del lord Wellington, que fué una accion continuada hasta la batalla de los Arapiles.

CASTREJON: corro en la prov. de Cáceres, part. jud. de Trujillo; hay varios de este nombre en aquel part. y en todos se hallan ruinas de ant. cast. ó fort. que denotan haber sido de grande estension: son los mas conocidos el sit. en las inmediaciones de la pequeña v. de Marta y punto en que se reunen los r. Tamayo y Magarca; otro en la deh. del *Pardal* en los montes de Toro, á la márg. izq. del r. Almonte, y otro á las inmediaciones de Aldeanueva de Centenera.

CASTREJON: alg. ó l. agregado al ayunt. de *Barbadillo*, en la prov., part. jud. y dióc. de Salamanca (3 1/3 leg.): srr. en la carretera que desde esta c. conduce á la de Ciudad Rodrigo. Conflina N. con su matriz; E. la Rad; S. Carnero, y O. Calzada de Don Diego: se estiende 1/4 leg. de N. á S., lo mismo de E. á O., y comprende sobre 514 fan. de tierra, habiendo pertenecido al cabildo de Salamanca 245. Hay destinadas á pastos 33 fan. y las demas se labran á 3 hojas, llamadas las *Vegas, Valserano y Cascajo*, encontrándose en dos de estas varias encinas en diferentes puntos. **PROD.:** granos y pastos y cria algunos ganados. **POBL.:** 6 vec., 37 alm. **CAP. TERR. PROD.:** 82,300 rs. **IMP.:** 4,115 rs.

CASTREJON: labranza en la prov. de Toledo, part. jud. de Navahermosa, térm. de Torrecilla.

CASTREJON: deh., lo mismo que *Albaladejo*. (V.)

CASTREJON: cas. ó cot. red. en la prov. de Segovia, part. jud. de Cuellar, térm. jurisd. de Villaverde: srr. a poca dist. del r. Eresma. El térm. se estiende 1 leg. de E. á O. y 1/2 de N. á S. y conflina con los de Fuentelongo de Uzcár y Remoado: está poblado de Pinar y le divide el citado r. Eresma, el que cria bastante pesca, con la particularidad de ser la mitad de ella del Sr. D. Gil de San Benito, dueño del cot.; en su márg. hay una fértil ribera con muchos árboles frutales de peras y ciruelas, altos álamos y olmos uegrillos, y en todo el térm. buenos pastos y abrigo de ganados que producen anualmente de 16 á 20,000 rs., y el fruto de paja que en todo él se coseg está calculado en 8 á 10,000 rs.; no tiene mas vec. que el mismo dueño con varios criados que cultivan el terreno reducido á labor. **PROD.:** lo y su referido y trigo, cebada, centeno y alberjas: está calculado el prod. anual de 36 á 34,000 rs. y paga de CONTR. su dueño de 2 á 3,000 rs. por todos conceptos.

CASTREJON: v. con ayunt. y cab. de arciprestazgo en la prov. y dióc. de Palencia (16 leg.), part. jud. de Cervera de Rio Pisuerga (1 1/2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (24): srr. sobre una llanura en la carretera que conduce de Leon á Cervera; espuesta á los vientos del N. y O. y con clima saludable, siendo las enfermedades mas comunes dolores de costado y constipados. El cas. es de mediana construccion y entre él se halla la casa de ayunt. que tambien sirve para escuela de primeras letras, concurrencia por unos 30 niños de ambos sexos: la igl. parr. está dedicada á Sta. Agueda y servida por un cura teniente y un beneficiado. Conflina el térm. N. Traspesña: E. Cabillo de Castrejon; S. Pison de Castrejon, y O. Villanueva de la Peña, todos á 1/2 leg. de dist. El terreno es por lo general llano, y se encuentra regado por algunos arroyos que lo cruzan en distintas direcciones. **PROD.:** trigo, cebada, centeno, yerros, tilos y lino; ganado lanar y vacuno, y caza de liebres y algunas perdices. **POBL.:** 34 vec. 177 alm. **CAP. PROD.:** 135,300 rs. **IMP.:** 2,656 rs.

CASTREJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Puentelongo y felig. de Sta. Maria de *Castroña* (V.). **POBL.:** 18 vec., 83 almas.

CASTREJO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado y felig. de Sta. Maria de *Ciudadela*. **POBL.:** 1 vec., 9 almas.

CASTREJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Saturnino y felig. de Sta. Marina del *Monte*. (V.)

CASTREJO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Samos y felig. de San Cristobal de *Lozara* (V.). **POBL.:** 5 vec., 28 almas.

CASTREJO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Paradelá y felig. de Santiago de *Laje* (V.). **POBL.:** 10 vec., 59 almas.

CASTREJO: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballeda y felig. de San Cristobal de *Castro* (V.). **POBL.:** un vec., 6 almas.

CASTREJO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Baieira y felig. de Santiago de *Cubilleda* (V.). **POBL.:** 6 vec., 37 almas.

CASTREJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mazaricos y felig. de San Salvador de *Colmas*. (V.)

CASTREJO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Allariz y felig. de San Martin de *Pazó* (V.). **POBL.:** 3 vec. y 13 almas.

CASTREJO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Puebla de Tribes y felig. de San Sebastian de *Pisireio* (V.). **POBL.:** 5 vec. y 75 almas.

CASTREJO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Rairiz de Veiga y felig. de Sta. Maria de *Lampaza*. (V.)

CASTREJO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Ramoin y felig. de San Cristobal de *Armaroz*. (V.)

CASTREJO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Bucu y felig. de Sta. Maria de *Ceta*. (V.)

CASTREJO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carbia y felig. de San Mamed de *Bodaño* (V.). **POBL.:** 13 vec. y 65 almas.

CASTREJO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Estrada y felig. de Sta. Eulalia de *Pardemarin* (V.). **POBL.:** 19 vec. y 95 almas.

CASTREJO (SAN MARTIN DE): felig. en la prov. de la Coruña (12 1/4 leg.), dióc. de Santiago (9), part. jud. de Corcubion (1 1/2), y ayunt. de Vianzo (1): srr. en terreno montuoso, algo frio y clima húmedo pero bastante sano: cuenta 30 CAS de pocas comodidades y distribuidas en los l. ó de Cerban, Labandeira, Roald, Vilari y Vilaseco: hay varias fuentes dentro y fuera de la pobl. y una escuela privada que sostienen los padres de los 20 ó 30 niños que á ella concurren. La igl. parr. (San Martin) es única y corresponde al arciprestazgo de Nemanos. El térm. conflina con los de San Juan de Cambiedo y San Cristobal de Carnes: el terreno en lo general cubierto de montes arbolados, participa de colinas y llanos de buena calidad, bañado por los derrames de diversas fuentes y un riach. que baja á unirse al r. Castro que llevando su curso de E. á O. desemboca en el Océano entre los cabos de Finisterre y Touriñán. Los caminos son locales y malos, y el comercio se recibe por la cap. del part. **PROD.:** maíz, trigo, algunas legumbres, patatas, miel, cera, frutas, leña y pasto; cria ganado lanar, vacuno y de cerda. **POBL.:** 29 vec., 214 alm. **CONTR.:** con su ayunt. (V.)

CASTREJO (SAN CIPRIAN DE): felig. en la prov. y dióc. de Orense (3 leg.), part. jud. de Senorin en Carballo (1), ayunt. de Cea: srr. en llano al E. de la montaña llamada *Martiana*: combatida principalmente los aires del N. y S., y las enfermedades mas frecuentes son catarros, fiebres y pulmonías. Comprende, ademas del l. de su nombre, los de Anlio, Bento, Casanova, Labandeira, Nogueira, Paramios, Torre y Vilela, que reunen 107 casas de mala fab. y distribucion interior. La igl. parr. dedicada á San Ciprian está servida por un cura, cuyo destino es le entrada, y de presentacion mista, la cual pertenece al monast. de monjas de San Pavo en Santiago, y á la casa de Villarino de Pedro Lopez; hacia el N. de la igl. se encuentra el cementerio que no dana á la salud pública. Conflina el térm. N. con Cea; E. el Pereda; S. Louredo y O. San Faundulo. Le cruzan 3 arroyos que únicamente llevan agua durante el invierno. El terreno es algo pedregoso y de mediana calidad, tiene algun arbolado de robles, castanos y frutales en particular cerezos; carne de prados de regadío, y los que hay son poco feraces. Pasan por el llovia el camino que dirige de Orense á Santiago, y el de Rivadavia á Lugo, los cuales se hallan en mediano estado. **PROD.:** centeno, maíz, poco trigo, castañas, lino, cerezas y otras frutas; sostiene ganado vacuno y de cerda; y hay caza de varias especies. **POBL.:** 107 vec., 480 almas. **CONTR.:** con su ayunt. (V.)

CASTREJO (STA. CRUZ DE): felig. en la prov. de Pontevedra (4 leg.), part. jud. y ayunt. de Cambados (1/2), dióc. de Santiago (8): srr. á orillas de la ria de *Arosa*, y un poco mas abajo del desagüe del r. *Humia*: la combaten todos los vientos, y goza de clima muy sano. Comprende los l. de Baltar, Barea, Bouza, Couto, Lourido, Sartaes y Savanteillo, que reunen mas de 150 casas incluidas las del l. de su nombre. La igl. parr. dedicada á Sta. Cruz está servida por un cura de provision ordinaria en concurso. Conflina el térm. N. ria de Arosa; E. felig. de Sto. Tomé Donnar, mediante el r. Humia; S. la de Nantes, y O. la de Noalla. El terreno participa de monte y llano y es de buena calidad; tiene en varios sitios fuentes de saludables aguas, que aprovechan los vec. para su gasto doméstico y otros objetos. Los caminos son locales y en mediano estado: el comercio se recibe en la v. de Cambados.

mao.: trigo, centeno, maiz, legumbres, hortaliza, frutas y otros art.; se cria ganado vacuno, lanar y cabrio; hay alguna caza, y pesca de varias clases. POBL.: 156 vec., 504 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CASTRELO (STA. MARIA DEL): felig. en la prov. y dióc. de Orense (7 1/3 leg.), part. jud. de Puebla de Tribes (1 1/3), ayunt. de Rio (1/3); str. en llano, con libre ventilación, y clima saludable, siendo las enfermedades comunes reumas, calenturas inflamatorias y pútridas. Tiene 60 CASAS repartidas en los l. de Cabaces, Casdequille, Castomao, Cima de Vila, Feijo, Lampaza, Bigueiro, Pereiro, Sabugueiro de Abajo, Sabugueiro de Ariba, Valdemotos y Villarino de los Palheiros; y una escuela de primeras letras frecuentada por 40 niños, y dotada con 8 fan. de centeno. La igl. parr. bajo la advocación de Sta. Maria se halla aislada con la casa rectoral, y servida por un cura de primer ascenso y de provision en concurso; tambien hay una ermita titulada Sautiango en las afueras del l. de Cima de Vila. Confinia el TÉRM. N. felig. de San Silvestre de Argas; E. la de Rio; S. la de Cerdeira, y O. la de Villamayor, de cuyos linc. dista 1/4 leg. poco mas o menos. El TERRENO es de mediana calidad; contiene algunas praderas y en varios sitios brotan fuentes de aguas muy frías, que utilizan los vec. para surtido de sus casas, y otros objetos. Los CAMINOS conducen á los pueblos limítrofes, cruzando por el l. de Villarizo de los Palheiros la carretera que conduce desde la cap. de prov. á Tribes, Valdeorras, y á otros puntos: el CONABO se recibe en Rio. PROD.: centeno, patatas, lino, algunas legumbres y pastos para manutención de ganado vacuno, de cerda, lanar, y algun caballo y mular precio para servicio de particulares; hay caza de liebres, conejos y perdices, no escaseando las zorras y lobos. IND.: además de la agricultura, se cuentan 3 molinos harineros, que únicamente trabajan durante el invierno y uno de viento casi arruinado; dedicándose tambien los hab. á elaborar sogas y otras obras de este genero. POBL.: 60 vec., 415 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CASTRELO (STA. MARINA): felig. en la prov. de Pontevedra (5 leg.), part. jud. de Taboeros (3), dióc. de Santiago (6), ayunt. de Cerdedo (1); str. á la izq. del r. Lerez en el declive oriental del monte Toomonde; combatienla principalmente los aires del N. y NO.; el CLIMA es templado, y las enfermedades comunes fiebres y pulmonías. Comprende las ald. de Barciela, Bieiro, Lerez, Linares, Maroa y Murada, que reunen 71 CASAS: escuela de primeras letras frecuentada por escaso número de niños, que pagan al maestro cierta retribución convenida; y varias fuentes de buenas aguas para el surtido de los vec. La igl. parr. dedicada á Sta. Marina es aneja de la de Parada. Hay tambien en el l. de Linares una ermita con el título de San José. Confinia el TÉRM. N. Forcarey; E. r. Lerez; S. felig. matriz; y O. con el mencionado cerro de Toomonde. El TERRENO es quebrado, gredoso y de mediana calidad. Los CAMINOS transversales y malos: el CONABO se recibe en Cerdedo tres veces á la semana. maoo.: poco trigo, bastante centeno, maiz, patatas, lino y abundancia de pastos para alimento de ganado vacuno, mular, lanar y cabrio; hay caza de liebres, conejos y perdices y alguna pesca de truchas, isp.: además de la agricultura existen 4 molinos harineros, dedicándose tambien los hab. á la cantería y albañilería que ejercen en varios puntos de Galicia. POBL.: 70 vec., 300 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CASTRELO DE MIÑO: ayuntamiento en la prov. y dióc. de Orense (4 leg.), part. jud. de Ribadavia (1), aud. terr. y c. g. de la Coruña (2); str. á la izq. del r. Miño en terreno montuoso, con libre ventilación y clima sano, pues no se padecen otras enfermedades comunes que calenturas tercianas y algunos dolores de costado. Comprende las felig. de Astariz, Sta. Maria; Castrelo, San Esteban (cap.); Castrelo, Sta. Maria; Maendo, Sta. Maria; Prado de Miño, Sta. Maria y Vido, San Salvador. Confinia el TÉRM. municipal N. y O. r. Miño; E. ayunt. de Merca, y S. el de Cartelle, ambos en el part. de Celanova. Los montes de Reigozo, Carjía, Palmeiro, Monterrazo, Cerdeirinas, Amea, Campo Larín, Sta. Lucia y el de Novelle, constituyen el TERRENO con algunos valles intermedios. Brotan en varios puntos aguas abundantes y esquisitas, que dan origen á distintos arroyos, los cuales despues de regar algunos trozos de labor van á parar al mencionado r. Miño sobre el que hay una barca para su tránsito, cuyos prod. se aplican al fodo de propios. Tambien se hallan en

las inmediaciones de este r. y l. de San Esteban aguas minerales termales, á propósito para curar ciertas enfermedades, sin que sea posible marcar sus cualidades y efectos por no haberse analizado, y carcer de facultativo director. Hay además diversas canteras de piedra, de grano y pizarra en las faldas de los montes Novelle y Reigozo, las que se utilizan para obras y edificios particulares; y en algunos sitios minas de azufre mezclado con hierro, que permanecen sin explotar. Los CAMINOS son locales y carreteros, habiendo algunos que dirigen á la cap. de prov., á la de part., y á las v. de Allariz, Celanova, y otros puntos inmediatos á Portugal; su estado no es el mejor. El CONABO se recibe de Ribadavia 3 veces á la semana. PROD.: trigo, maiz, centeno, castañas, legumbres, lino, mucho vino de buena calidad, hortaliza, frutas, maderas y pastos: se cria ganado vacuno, esballar, lanar, cabrio y de cerda; hay caza, animales dañinos y pesca de varias clases. IND. y COMERCIO: además de la agricultura hay molinos harineros, telares de lienzos ordinarios, y bastante arriería: consistiendo las especulaciones comerciales en la extracción del vino en gran cantidad é importación de géneros y comestibles necesarios. POBL.: 700 vecinos, 3,500 almas: CONTR.: 56,730 reales 17 maravedises. El PRESUPUESTO MUNICIPAL: asciende á 14,000 rs., que se cubren con los prod. de la barca de que se ha hecho mérito, y lo que falta por reparto entre los vecinos.

CASTRELO DE MIÑO (SAN ESTEBAN): felig., cap. del ayunt. de su nombre en la prov. y dióc. de Orense (4 leg.), part. jud. de Ribadavia (1); str. á la izq. del r. Miño en la faldia septentrional de una sierra, que la resguarda de los aires del S.; el CLIMA es templado, y las enfermedades mas comunes dolores de costado y tercianas. Comprende los l. de Barral, Pousadoiro, Parada, San Esteban, Souto, Bouzas y Oleiras, que reunen sobre 200 CASAS de mediana fab.: hallándose en el l. de Barral la casa municipal y la cárcel, que aun es la misma que habia cuando dicho pueblo era residencia de los correjedores de la jurisd. de Puente-Castrelo. Tambien existe una escuela de primeras letras frecuentada por 30 niños, dotada con 1,800 rs. anuales. La igl. parr. bajo la advocación de San Esteban se encuentra en el l. del mismo nombre; es el edificio mas notable de toda la felig. por su capacidad y buena arquitectura juntamente con su elevada torre: sirve el culto un cura llamado abad, cuyo destino, si bien era antes de patronado de los condes de Monterrey, pertenece actualmente al de S. M.; y se provee mediante concurso. Hay además 3 capillas una de ellas titulada San Pantaleon en el l. de Parada; otra en el de Oleiras bajo la advocación de Ntra. Sra. de la O, con una capellania de sangre, á cuyo título se ordenaban sus poseedores; y la última dedicada á San Miguel en el espresado l. de Barral, la que se halla casi abandonada. Para surtido del vecindario hay fuentes con sus pilones en este último pueblo, y en San Esteban, pues en los demas se bebe agua de regatos. Confinia el TÉRM. N. r. Miño; E. Sta. Maria de Prado; S. Maendo y Cartelle, y O. Sta. Maria de Castrelo; extendiéndose 1/3 leg. de N. á S. y 1/3 de E. á O. El TERRENO participa de monte y llano: el primero se forma principalmente por las sierras de Monte Raso y Cerdeirinas que se prolongan en cord. hacia el S.; la parte llana denominada Vega de Barral es de mica y la mejor de la comarca, y las laderas son de tierra pizarrosa y de buena calidad, especialmente para el viñedo y arbolado. Al extremo N. del térm. pasa el caudaloso r. Miño dist. un corto tiro de fusil de la pobl. Antiguamente habia sobre él un magnifico puente que daba nombre á la jurisd. de Puente Castrelo; pero en el día únicamente existe una barca de pasaje, perteneciente á propios y llamada de Curbillon y Portamiro, porque estos son los nombres de los dos sitios por donde vaden, el primero en tiempo de avenidas y el segundo durante el estío. Las aguas de este r. no aprovechan para el riego, ni artefactos, y si bien proporcionan abundante pesca de truchas, salmones, sábalos, anguillas, lampres y otros peces, en sus grandes avenidas se desborda y ocasiona incalculables perjuicios, arrebatando muchas veces considerables trozos de terreno cultivable. Corren además por el térm. los arroyos de Oleiras, Souto y San Esteban, cuyas aguas dan impulso á distintos molinos y riego á varias labores en los l. de su respectiva denominación. Tambien se encuentran en las inmediaciones de San Esteban á orillas del Miño aguas termales concurridas por muchos enfermos, pero nada se puede decir acerca de sus virtudes y

calidades, porque no están analizadas. Los CAMISOS son locos y carreteros, dirigiéndose los principales á Orense, Celanova, y Ribadavia; el CORREO se recibe de esta última v. 3 veces á la semana. PROD.: las mas considerables de este hermoso suelo son: trigo, maíz, castaña, legumbres y gran cantidad de buen vino; criándose ademas hortaliza, frutas y lino; mantiene ganado vacuno, lanar, cabrio, algun caballar y de cerda; hay mucha caza mayor y menor y no escasean los animales daninos. IND. y COMERCIO: la agricultura, molinos harineros, telares de lienzos ordinarios y arriería: las operaciones comerciales consisten en la introduccion de géneros de vestir y comestibles necesarios y exportacion de frutos sobrantes, en particular vino, cuya extraccion era antiguamente muy considerable; y el principal ramo de riqueza en este pais. POBL.: 160 vec., 700 alm. CONTR.: con las demas felig. que componen el ayunt. (V.) Tanto á este como á las demas pueblos limitrofes era de suma importancia la reedificacion del puente Castrelo sobre el Miño, para la facilidad en sus comunicaciones, y exportacion de sus art. sobrantes, é igualmente la construccion de un canal ó cauce que llevase las aguas de dicho r. á las llanuras de Barral, donde se podian construir molinos, y tanto en dicho l. como en el de San Esteban se cultivaria arroz, y otras semillas, fomentándose al propio tiempo la plantacion de olivos y moreras, de que son susceptibles hasta los montes; de manera que con unos 100,000 rs., valor de la indicada obra, lograria esta felig. toda la prosperidad y riqueza de que es capaz, azo feraz y privilegiado territorio.

CASTRELO DE MIÑO (STA. MARIA): felig. en la prov. y dióc. de Orense (4 leg.), part. jud. de Ribadavia (1/2), ayunt. de su nombre: SIT. á la izq. del r. Miño, la mayor parte en llano y parte cerca de la cumbre de los elevados montes que sirven de lim. á esta felig. por el lado del S.: la combaten principalmente los aires del N. y E.; resguardándola de los demas las indicadas montañas; las enfermedades mas comunes son calenturas tercianas y dolores de costado. Tiene sobre 300 CASAS distribuidas en 19 ald. ó barrios, hallándose en el principal ó de Sta. Maria una pequena plaza, y una escuela de primeras letras frecuentada por 60 niños de ambos sexos, dotada con 1,500 rs. anuales del fondo de propios. La igr. parr. bajo la advocacion de Ntra. Sra. esá sobre una pedregosa eminencia: es buen edificio por su capacidad y arquitectura, habiendo en su interior 3 altares con buenas pinturas, entre las cuales sobresale la que en el coro representa la corte celestial; sirve el culto un cura de la clase de priorato, correspondiente á la órden militar de San Juan, cuyo prelado es el vicario de la Encomienda de Inco y Osorno que reside en el pueblo de Quiroga. Tambien subsisten 3 capillas, dos de las cuales son de propiedad particular y la otra corresponde á la igr.: en el atrio de esta existe el cementerio rodeado de muralla, sin perjudicar á la salud pública. Para surtido de los vec. hay fuentes y arroyos de buenas aguas. Confina el ríam. N. felig. de San Payo de Ventosela, mediante el r. Miño; E. la de San Esteban de Castrelo (cap. del ayunt.); S.: las de Sta. Maria de Cartelle y San Salvador de Sande, y por O. con la de San Salvador de Arnoya: extendiéndose 1/3 leg. de N. á S. y 1/2 de E. á O. El TERRAZO participa de monte y llano, compuesto el primero de los cerros de Riagoso, Carjá, Agueira y Palmeiro, que separan esta parr. de las de Arnoya, Sande y Cartelle, formando una cord. semicircular, en la que se eleva el monte de Novelle de grande altura hácia el lado del O.; las tierras, á excepcion de la parte indicada y de comun aprovechamiento, son por lo general muy fértiles, de miga y pizarra, con destino á labores de secano, regadio, sotos, montes y algunos prados. Desde la cumbre del Reigoso hasta el r. Miño hay una cañada cubierta de alcornoques, robles, castanos y otros árboles maderos corpulentos, los cuales dan lena para combustible y maderas para construccion, encontrándose tambien muchos castaños en las heredades y árboles de las clases indicadas en los demas cerros del térm., donde hay igualmente minerales de azufre mezclado con hierro, que no se explotan; y en las faldas del monte Novelle y Reigoso abundantes canteras de piedra de grano á propósito para edificios. Cruza por el extremo septentrional de esta felig. el indicado r. Miño, sobre el cual (en este térm.) hubo un puente famoso que dió nombre á la ent. jurisd. de Puente-Castrelo; constaba de 8 arcos casi iguales segun aparece por los vestigios; ignórase á años en que fué construido, aunque tradic-

cionalmente se dice, que lo mandó hacer San Pedro Gonzalez Telmo, quien vivió en sus inmediaciones, y posteriormente en una grande avenida se atravesó en uno de los arcos un grandísimo nogal, que impidiendo el libre curso de las aguas fué causa de su ruina y de notables daños á este é inmediatos pueblos en ambas márg. del r., quedando aislados ó sin comunicacion entre sí, hasta que se construyó la barca que navega inmediate á las mencionadas ruinas. Atravesian ademas de S. á N. dos ríach. llamados Noguedo y Puente: este último de menos caudal que el primero, é cual se forma de dos ríachos denominados Agueira y Noallo; que aunque se vadea facilmente por todas partes, sin embargo como recibe las vertientes de las montañas inmediatas, cuando las lluvias son en escasez, tiene grandes avenidas y no se puede vadear; por este motivo en 1821 se construyó sobre el mismo un pontilón con 5 boquetes que desapareció en 1837 á consecuencia de una fuerte crecida: ambos ríach. proporcionan riego á bastantes trozos de labor, y dan impulso á 14 molinos harineros. Entre un peñascal contiguo á las ruinas del puente de que se ha hecho mencion, brotan aguas termales, que recogidas en dos miserables baños, aprovechan para las enfermedades reumáticas y tomadas interiormente producen buenos resultados en otras dolencias, sin que podamos explicar sus calidades y efectos medicinales, porque no se han analizado y permanecen abandonadas. Los CAMISOS son carreteros y dirigen á las cap. de prov. y part., á Celanova, Allaris y raya de Portugal; estos últimos intranmitables para carruages: habiendo tambien veredas y caminos locales que conducen de unos á otros puntos del térm. y pueblos inmediatos. El CORREO se recibe de Ribadavia 3 veces á la semana. PROD.: trigo, maíz, castañas, nueces, legumbres, hortaliza, frutas, lino y mucho vino de buena calidad, sostiene ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza y pesca de varias clases. COMERCIO: extraccion de vino, é importacion de ganados de labor, paños y otros géneros necesarios. POBL.: 180 vec., 1,000 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.) Celebra esta felig. la fiesta de su patrona el 15 de agosto, y el 16 la de San Roque, ambas con bastante solemnidad. El martes de pascua de Pentecostés la corporacion municipal de Arnoya presidiendo la procesion de los hab. de dicho pueblo, llega á este donde son recibidos por el cura y vec. que les entregan la Virgen y unas insignias, y marchan todos reumidos á la igr. en la cual se celebra una solemne fiesta á expensas de dicha municipalidad; semejante funcion tiene origen de un voto hecho antiguamente por el vecindario de Arnoya para conseguir por intercesion de aquella imagen alivio en las tempestades y granizos que continuamente afligen á aquel pueblo.

CASTRELO DEL VALLE: ayunt. en la prov. y dióc. de Orense (10 leg.), part. jud. de Verin (1), aud. terr. y c. g. de la Coruña (31), SIT. á la izq. del r. Tamaga, en terreno montuoso y desigual, con buena ventilacion y clima frio, pero sano. Comprende las felig. de Castrelo, Sta. Maria (cap.); Campobeceros, Santiago; Gondulfes, Sta. Elena; Noello, San Salvador; Pepin, San Vicente; Pionedo, Sta. Eufemia, y Serboy, todos ayunt. municipales por N. y E. ayunt. de Laza y la Sierra llamada Seca; por S. en el de Verin, y por O. con el de Monterey, Los montes de Meda, Serboy y varias otras ramificaciones de la espresada sierra, constituyen lo principal del TERRAZO, en el cual tambien hay algunos pequeños valles y llanuras; especialmente hacia el O.; por donde cruza el indicado r. Tamaga, al que van á parar varios arroyos que nacen en los referidos montes, y cruzan el térm. en distintas direcciones. Los CAMISOS son de herradura y en mal estado, cruzando tambien el que desde Orense por Sierra Seca se dirige á Castilla. PROD.: cereales, castañas, legumbres, hortaliza, lino, algunas frutas y mucho vino de buena calidad: se cria ganado vacuno, lanar y cabrio; hay caza, animales socivos y pesca de varias clases. IND.: ademas de la agricultura se cuentan distintos molinos harineros y muchos telares de lienzos del pais. POBL.: 600 vec. y 2,610 alm. CONTR. por todos conceptos 32,749 rs. 13 mrs.

CASTRELO DEL VALLE (STA. MARIA): felig., cap. del ayunt. de su nombre en la prov., y dióc. de Orense (10 leg.), part. jud. de Verin (1), SIT. á la izq. del r. Tamaga, en la raiz meridional del monte de Meda, con libre ventilacion, y clima saludable. Tiene mas de 100 CASAS, y escuela de primeras letras, frecuentada por indeterminado número de niños. La igr. parr. dedicada á Ntra. Sra., es de mezquina arquitectura, y

se halla servida por un cura de segundo ascenso, y de presentación del marqués de Sta. Cruz y Ribadulla. Confina el TÉRM. N. felig. de Noceo; E. la de Peñín o Pipín; S. Villamayor, y O. la de Vences, cuyos límites distan 1/4 leg. poco más ó menos. El TERRENO es de buena calidad y llano, menos por el lado del N. que es donde principia el monte de que se ha hecho mención, en cuya subida se encuentran muchos castaños, así como en la parte llana, y de encanada hay viñedos, sementera de cereales, y prados de yerbas de pasto. Cruza por la población un regato ó arroyuelo que desciende de los montes de Serchory, y Gondulles, y va á desaguar en el mencionado r. Tamaga. Los CAMINOS son locales y de herradura. El CORREO se recibe de Verín. PROD.: trigo, centeno, maíz, castañas, lino, legumbres, hortaliza, vino, guindas y cerezas; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza y pesca de todas clases. IND.: además de la agricultura, hay 2 molinos harineros, 11 telares de lienzos del país, y algunos oficios mecánicos de primera necesidad. POBL.: 122 vec., 632 alm. CONTRA con las demas felig. del ayunt. (V.)

CASTRELOS: ald en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ordenes, y felig. de Sta. Maria de Leyra. (V.)

CASTRELOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de Sta. Maria de Poadade. POBL.: 1 vec., 5 almas.

CASTRELOS: l. en la prov. de Zamora (23 1/2 leg.), part. jud. de Puebla de Sanabria (5), dióc. de Orense (18), aud. terr. y e. g. de Valladolid (32). sit. en un despendedoro entre las sierras de la Tegera, Babilobos y de Ermisende, y el r. Tudela ó Tuiza; reinan los vientos del N. y S.; sus enfermedades más comunes lisas y dolores de costado. Tiene 38 CASAS, un paseo de castaños hacia Ermisende; 2 fuentes de buenas aguas para el consumo de los hab., y una igl. (el Buen Jesus) anejo de Ermisende. Confina el TÉRM. N. Lubian; E. Sierra de la Tegera; S. Ermisende, y O. Gastroml de Castiella, á 1 1/2 leg. el más distante. El TERRENO es de primera, segunda y tercera suerte, montuoso en su mayor parte, y le fertilizan algun tanto las aguas del Tudela. Los montes están poblados de roble y uros. Hay algunos alamos y prados artificiales. Los CAMINOS dirigen de pueblo á pueblo, y están en muy mal estado. Recibe la CORRESPONDENCIA en Lubian cada interesado de su r. PROD.: lino, centeno, maíz, patatas, castañas, miel y cera; cria ganados de toda clase, caza de jabalíes, corzos y algun venado, y pesca de truchas. IND.: 4 molinos harineros. POBL.: 18 vec., 77 alm. CAP. PROD. 29,833 rs. IMP. 2,310. CONTR. 831 rs. 89 mrs.

CASTRELOS (Sta. Maria DE): felig. en la prov. de Pontevedra (7 leg.), part. jud. y ayunt. de Vigo (1/2), dióc. de Tuy. sit. en terreno elevado con buena ventilación; clima templado y saludable, pues no se padecen otras enfermedades comunes que calartos y dolores de costado. Tiene 80 CASAS de fabrica regular, y una igl. parr. dedicada á Nra. Sra., servida por un cura, cuyo destino perteneciente á la encomienda de Beade, es de entrada y se provee por la Orden militar de San Juan de Malta. Confina el TÉRM.: N. felig. de San Pedro de Sandoma; E. c. de Vigo; S. Beade, y O. Santo Tomé de Freigeiro. El TERRENO es de mediana calidad. Los CAMINOS conducen á los pueblos limítrofes, y se hallan en mal estado. El CORREO se recibe de Vigo por bajifero 3 veces á la semana. PROD.: trigo, centeno, maíz, habas, vino, legumbres, hortaliza y pastos para manutención del ganado vacuno, lanar y cabrio. POBL.: 77 vec., 332 alm. CONTRA con su ayunt. (V.)

CASTRELOS DE ABAJO (Sta. MARIA): felig. en la prov. y dióc. de Orense (13 leg.), part. jud. de Verín (3), ayunt. de Ríos. sit. á las inmediaciones del r. de Pentes, en terreno montuoso y desigual; con libre ventilación y clima frío, pero saludable. Tiene unas 60 CASAS en el l. de su nombre, y barrio de la Silva. La igl. parr. dedicada á Nra. Sra. es anejo de la de San Bartolomé de Verrande. Confina el TÉRM. N. felig. de Castrelos de Cima, y la de Pentes; E. reino de Portugal; S. felig. matriz, y O. la de Ríos ú Orriós. El TERRENO, como inmediato á las montañas de Las Freiras, es muy quebrado y lleno de escarabosidades: la cruz por la parte del S. un riach. denominado de *Baroncell*, que baja desde la felig. de dicho nombre y va á parar en el r. de Pentes, el cual formando la línea divisoria entre Portugal y estas parr., se introduce en aquel reino más abajo de Verrande. Los CAMINOS son de herradura y malisimos. El CORREO se recibe en Ventas de la Barreira. PROD.: trigo, centeno, maíz, castañas, patatas, vino, lino y otros frutos en corta cantidad; se cria ganado vacuno, lanar

y de cerda; hay caza de varias especies, animales dañinos y alguna pesca. IND.: además de la agricultura existen telares de lienzos del país. POBL.: 58 vec. y 400 alm. CONTRA con su ayunt. (V.)

CASTRELOS DE CIMA (Sta. MARIA): felig. en la prov. y dióc. de Orense (13 leg.), part. jud. de Verín (3), ayunt. de Ríos. sit. á las inmediaciones del r. Pentes (llamado Tuella despues que entra en Portugal), en terreno quebrado, con libre ventilación y clima frío, pero saludable. Tiene unas 70 CASAS repartidas en los l. de San Payo, Veiga del Seijó y Mourisca. La igl. parr. dedicada á Nra. Sra. se halla servida por un cura, cuyo destino es de primer ascenso, y provision ordinaria. Confina el TÉRM. N. felig. de Pentes; E. reino de Portugal; S. felig. de Castrelos de Abajo, y O. felig. de Ríos ú Orriós. Le cruza por el lado oriental el indicado r. de Pentes ó Tuella, el cual penetra en Portugal más abajo de la felig. de Verrande, y desagua en el r. Duero, á distancia de 5 leg. y en direccion del SO. El TERRENO es montuoso, quebrado y bastante estéril. Los CAMINOS: de herradura, malisimos é intrasitables. El CORREO se recibe en Ventas de la Barreira. PROD.: centeno, castañas, patatas, algunas otras legumbres y buen vino: sostiene ganado vacuno, de cerda y lanar; hay caza y pesca de varias clases. IND.: además de la agricultura se cuentan distintos telares de lienzos ordinarios. POBL.: 70 vec., 542 alm. CONTRA con su ayunt. (V.)

CASTRES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Teo, y felig. de Sta. Eulalia de Oza. (V.)

CASTRESANA: l. en la prov., dióc., aud. terr. y e. g. de Burgos (17 leg.), part. jud. de Villarcayo (4), ayunt. de la Junta de Oteo, en la merindad de Losa, cuyas reuniones son en el indicado Otes. sit. en llano, con libre ventilación y clima saludable. Tiene 80 CASAS; escuela de primeras letras á que asisten de 30 á 40 niños; igl. parr. (San Vicente) servida por un cura de provision del diocesano en patrimoniales; una ermita (Sta. Lucia); cementerio en paraje ventilado, y una fuente de pocas aguas que aprovechan los hab. para su consumo domestico. Confina el TÉRM. N. Siones; E. Villafria; S. Oteo, y O. Villabentin; sus limites son de 1 á 3 horas. El TERRENO es lastroso, se divide en primera, segunda y tercera suertes; y le fertilizan algun tanto las aguas de un arroyo que pasa á 10 minutos S. del pueblo. Los CAMINOS locales, excepto el antiguo de Santoña á Rioja. PROD.: trigo, cebada, avena, legumbres y pastos; se cria ganado vacuno, lanar, cabrio, yeguar y mular; y caza de perdices, zorros y lobos. COMERCIO: se esfirran ganados, y se importan granos y vino. POBL. 13 vec. y 48 alm. CAP. PROD.: 265,800 rs. IMP.: 28,714 rs. Tiene comunas sus egidos con toda la junta y pueblo de Ayala, y además otro esclusivo de 1,000,000 de varas cuadradas.

CASTRICIONES: l. en la prov., dióc., aud. terr. y e. g. de Burgos (17 leg.), part. jud. de Villarcayo (4 1/2); ayunt. titulado de la junta de Oteo: para su gobierno interior nombrarán un alc. ped., un suplente y un fiel de fechos: sit. en un valle coronado de montañas, está bien ventilado y goza de clima saludable. Tiene 20 CASAS de 15 á 20 pies de elevación, una igl. parr. bajo la advocación de San Antonio, servida por un cura párroco; un cementerio bien situado, y una fuente de buenas aguas para el consumo del vecindario. Confina el TÉRM. N. Perex; E. San Pantaleon; S. Quintanilla y O. Gobantes. El TERRENO es arenoso y arcilloso, y se divide en primera, segunda y tercera suertes: la primera comprende 50 fan. de sembradura, la segunda 60, y la tercera 130, que producen de 5 á 7 por una: hay bastante arbolado de robles y hayas, y está banado por las aguas de un arroyuelo perenne y por las de la fuente de que ya se ha hecho merio. Los CAMINOS son de servidumbre de pueblo á pueblo. PROD.: trigo, cebada, avena, yeros y legumbres; ganado lanar, vacuno, cabrio, yeguar y mular, y caza de liebres, perdices, zorros y lobos. La IND. está reducida á la agricultura; y el COMERCIO á la estraccion de ganados, é introducción de granos, vino, aceite y ropa. POBL. 3 vec., 11 alm.: CAP. PROD.: 74,110 rs. IMP. 6,849.

CASTRIGO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ames y felig. de San Juan de Ortoño. (V.)

CASTRIL: r.: nace en el térm. y á 2 leg. N. de la v. del mismo nombre, por de Granada, part. jud. de Huescar, y en su curso rápido de N. á S. por pasar por terrenos muy pendientes, baña dicha jurisd. y la de Cortes de Baza, cuyo nombre toma en ella, desaguardo en el r. de Baza (V.), por bajo del cortijo llamado Cuevas del Negro. Sus aguas son de muy

buena calidad, y crían, especialmente cerea del nacimiento, truchas riquísimas, anguilas y algunos peces.

CASTRIL ó CASTRIL DE LA PESA: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Granada (39 leg.), part. jud. de Huescar (1), dióc. de Guadix (12), adm. de rent. de Baza (6): srr. en la falda de Sierra Segura, sobre una colina cortada por el r. de su nombre, dominando el profundo valle que forman 2 grandes cord. elevadas cerca de 1,500 varas sobre el nivel de las aguas: la combaten los vientos, aunque no tanto como parecería exigir su posición elevada; es saludable, alegre y abundante de buenas aguas. Tiene 350 casas de construcción sencilla y 6 varas de altura, una plaza y 12 calles, todas en ladrillo, excepto la principal, irregulares y de mal piso; casa consistorial ruinosa, cárcel, pósto con fondo de 418 fan. de trigo; escuela de niños dotada con 100 ducados, y además de las retribuciones de los 70 alumnos que á ella concurren; otra de niñas con la dotación de 550 rs. y asistencia de 34; igl. parr. (Ntra. Sra. de los Angeles), sit. en el extremo S.O. del pueblo al pie de un elevadísimo risco, y fundada despues de la conquista de Granada por los reyes católicos: el curato, de segundo ascenso, está servido por el cura y un beneficiado, pues estan vacantes dos de los tres beneficios de su dotación; ce. menterio, contiguo á la igl.; y por encima de esta las ruinas de una fort. árabe, que se llamó Castellán, y en el día Castril, construida sobre dos riscos aislados y cortados así perpendicularmente por el O. y parte del E., los cuales forman un estrecho, por el que se desliza espumoso el espresado r. Castril. Fuera de la pob. hay dos ermitas, una dedicada á Nuestra Señora de la Cabeza, y otra de la Purísima Concepción á una leg. de dist. Confina el término con el de Santiago de la Espada (prov. de Jaén); E. el de Huescar; S. Cortés de Baza, y Ó. Cazorra (Jaén); su long. es de 5 leg. de N. á S., 3 1/2 de E. á O., formando casi un paralelogramo, y comprende 64 cortijos dispersos, entre los cuales son los mas notables los cas. nombradas Campo de Cebas y los Almecebras. El término participa de monte y llano, bien que la mayor parte es desigual y escabroso: las espesadas cord., continuación de las sierras de Cazorra y Segura, corren, á una de N. á O. cerca de 3 leg., y la otra 2 de N. á S., en cuya estremidad está colocado el pueblo, que viniendo de la parte del E. se descubre á vista de pájaro, y presenta una de las mas pintorescas. En el llano, como en los valles que aquellas forman, se dan bien los cereales y muy abundantes pastos, que lo hacen propio para toda clase de ganados, á cuya cria y trato estan dedicados muchos de sus vecinos. Hay en las inmediaciones varios huertos con árboles frutales y cercados cubiertos de viñedo; los cuales, colocados en anfiteatro y formando una verdadera escalera, presentan, con el valle sit. 70 varas por bajo de la pobl., el aspecto mas pintoresco, mirando desde ella, como los espesos bosques de la tierra, las elevadas y angulosas puntas de granito que coronan sus montes, y los surcados llanos de la Hoya de Baza, de cuyo seno se alzan varias pobl. A una leg. de la que describimos se encuentra una llanura llamada de inmemorial Campo del Rey, de 1 1/2 leg. de long. N.S., por 3/4 de E. á O., poblada de robustas y anejas encinas, feracísimo en pastos y que podría hacerse de repaño, compensando en pocos años con abundantes cosechas el cap. que se invierte en esta empresa superior á las facultades del vecindario. En el llano de Tubos, dist. 1/4 leg. se conserva un grande edificio, perteneciente al Estado, y fué almacén del alquitran que se extraía del arbolado de las sierras, bajo la inspección de un oficial del ministerio de Marina, en tiempo que la española estaba floreciente. Los montes principales son las dos mencionadas cord., que los naturales llaman Tañaseca y Sierra-Seca, abundantes en pinos, encinas, robles, madroños y otros arbustos. El r. Castril (V.), pasa inmediato á la pobl., sit. al E. en su márg. izq., y tiene á la dist. de 300 varas un puente de madera: hay tambien una acequia de riego que toma el agua de la fuente de Tubos, y varios arroyos que contribuyen á engrasar el espresado r.: esta fuente, la mas notable de cuantas brotan en el término, y varios arroyos que contribuyen á engrasar el espresado r.: esta fuente, la mas notable de cuantas brotan en el término, y varios arroyos que contribuyen á engrasar el espresado r. despues de fertilizar la llanura de su mismo nombre, sirve con sus aguas, que son excelentes, como las de todos los manantiales, para el surtido de la v., á la que se conducen. Sus caminos todos locales y de herradura van á Huescar, Baza, Cazorra, dist. 5 leg., Puebla de Don Fadrique, 7; Galera, 5; Castillejar, 2; Benamurel, 3, y Pozo-alcon, 3. La correspondencia se recibe de Baza por baligero. PROD.: trigo, cebada,

centeno, maiz, patatas, legumbres y vino: de este último art. falta para el consumo del vecindario en 2/3 del año, y se importa de Huescar; tambien suele faltar trigo algunos años, que se conduce de los pueblos de la Loma de Ubeda, así como el aceite, de que no hay cosecha; se cria ganado lanar, cabrio, vacuno y de cerda; muchas liebres, conejos, perdices y otras aves de tierra, así como javalies, cabras monteses, corzos, lobos y zorras; en el r. hay delicadas truchas y anguilas. IND.: la agrícola, arriería que importa aceite, grasas y licores, exportando los ganados y lanas sobrantes, vidrios y cucharas, fabricación de estos 2 art. y 4 molinos harineros. POBL.: 405 vec., 840 alm. CAP. PROD.: 5,231,746 rs. IMP.: 217,495. CONTR.: 33,755. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende ordinariamente á 8,000 rs.

Esta pobl. fué fundada despues de la conquista del reino de Granada existiendo anteriormente tan solo su cast., fué arruinado, y algunas casas. Los reyes católicos la concedieron el título de v. y la dieron á D. Fernando de Zafra en 1490. Este caballero aumentó el número de pobladores, repartiéndoles las tierras con la imposición de un quinto, que despues ha quedado reducido á un diezmo de todos los frutos, reservándose además el dominio útil y directo de los montes y pastos. Sus sucesores continúan en el mismo goce. Cerca de Castril fueron completamente destruidos en 1838 los expedicionarios carlistas navarros que mandaba D. Basilio y 4 batallones mas que Cabrera le habia entregado al mando de Tallada. Se hablará mas por extenso de esta accion en el art. de Ubeda. (V.)

CASTRILLEJO: desp. en la prov. de Palencia, part. jud. de Baltana, término de Villahán, tiene 1/3 leg. de estension, y forma un vallecito estrecho por el que pasa un arroyo que desagua en los r. Arlanza y Arlanzon ya reunidos. Confina con el desp. de Villagejo, y los pueblos de Villahán, Herrera de Valdecañas, y Villar: sus pastos son comunes á Tabanera, Espinosa, Valles, y Palenzuela.

CASTRILLEJO DE LA OLMA: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Palencia (5 leg.), part. jud. de Carrion de los Condes (2 1/2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (13): srr. en una llanura bastante húmeda y combatido por todos los vientos, pues aun cuando al O. hay una cuesta para subir al páramo, no lo resguarda de ellos por su poca elevación; el clima es poco sano y las enfermedades mas comunes, tercianas, fiebres y afecciones de pecho, siendo muy rara la persona que llega á contar 70 años de edad. Tiene 20 casas de tierra y de un solo piso á excepción de 2 que tienen tambien piso alto; forman la pobl. 2 calles sumamente cortas, sin empedrar; hay escuela de primeras letras algunos años solo en la temporada de invierno; á ella concurren 9 niños y 3 niñas, no teniendo el maestro mas dotación que las retribuciones que le dan los padres de los discípulos. En el término hay 4 fuentes que muchas veces se secan en verano, y de la mas abundante de ellas que se halla á las inmediaciones del pueblo, cubierta con un arco de piedra, se abastece el vecindario. La igl. parr. está dedicada á san Juan Bautista, cuya festividad como patrono se celebra el 24 de junio, y servida por un cura párroco de concurso general: contiguo á ella se encuentra el cementerio, cercado con una pared de tierra. Confina N. Torre de los Molinos; E. Marcitulos; S. Villoldo, y O. Priorato de Villaverde de Golegpera: los límites de N. y S. dist. 1/2 leg., y los de E. y O. 1/4 de leg. caso. El término es llano lo general: el roturarlo asciende á 490 obradas de primera, segunda y tercera calidad. A los alrededores del pueblo hay algun arbolado de chopo, olmo y alguno que otro matorral de roble, no teniendo para pastos mas que la parte no roturada que será como unas 300 obradas. Fertilizan sus tierras los r. Carrion, Cueva y Cuernago, incorporándose los dos últimos con el primero en jurisd. de Villoldo. Los caminos son de pueblo á pueblo, buenos en verano, é intrasitiales en invierno, excepto los que atraviesan el páramo. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena y las legumbres necesarias para su consumo; ganado lanar, vacuno, mular y asnal; caza de liebres y perdices; y pesca de anguilas y peces. La rda. está reducida á un telegedor de lienos y lanas del país, y á la agricultura que es á lo que principalmente se dedican. POBL.: 20 vec., 104 alm. CAP. PROD.: 46,400 rs. IMP.: 4,790.

CASTRILLINO: desp. en la prov. de Leon (1 1/2 leg.), part. jud. de Valencia de Don Juan (2 1/2), término, y ayunt. de Villahornate: srr. en la márg. izq. del r. Esta que ha llevado 10

mejor de su terreno. Se advierten aun las ruinas de su igl. parr. y pequeña pobl. Le atraviesa un camino local que viene de la haneza á Valdeas, cuyo tránsito se había perdido: pero hallándose construido una decente venta y una buena harca de varas á expensas del señor marqués de Jura Real, de quien es el término, desp. es en el día muy concurrida. produce á dicho señor 3,000 rs. de arrendamiento, y las tierras de su propiedad 360 fan. de centeno. Tiene pastos comunes con Villanante. pobl. 1 vec., 4 almas.

CASTRILLINO: desp. en la prov. de Zamora, part. jud. de Toro: de él toma el título el marqués de este nombre, á que pertenece: son sus confines los términos de Toro, de que se aparta poco mas que el de Sariniana al rumbo SO. Estiéndese su campo por 11,372 varas de circuito, en el cual se comprenden prados, alamedas, un monte encinar, hiniestas y chopos; el terreno es quebrado, bastante montuoso y muy á propósito para la cria de ganados por los pastos de que abunda. Las aguas que en él se reúnen y vacen sucesivamente en el desp. anterior y l. de Peleaganzón, forman una laguna que tiene mucha pesca y aves acuáticas; sus orillas se hallan tan pobladas de espesa maleza, que en ella se guarecen lobos, zorras y otros animales. La casa del montaraz es única en este sitio; empezó á poblarse en el año de 1592 por Hernando de Deza que era entonces su dueño, quien para beneficiarle puso en él sus quinteros; ignoramos el tiempo de la duración de estos y por consiguiente el de su despoblación; mas no el que tuvo igl. bajo la advocación de San Juan Bautista, que aunque del todo arruinada existe su memoria, y la conservaría siempre el beneficio simple que ha quedado de ella. Por bastante tiempo ejerció la jurisd. civil y criminal un alcalde mayor que nombraba el dueño; después cesó este juez cuyas facultades segun real privilegio no debieron pasar nunca del conocimiento de denuncias en este territorio.

CASTRILLINO: l. en la prov., dioc. y part. jud. de Leon, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Villaquilambre: srr. en la márg. der. del r. Torio: su clima es sano. Tiene igl. anejo de la de Canaleja dedicada á S. Miguel. Confina N. Villanueva del Arbol; E. Villaverde de Alajo; S. Robledo, y O. Villosenza. El terreno es de mediana calidad, y se fertilizan las aguas del r. Torio. prod.: granos, legumbres, lino, pastos y ganados, todo en corta cantidad. pobl.: 2 vec., 9 almas. CONTR.: con el ayuntamiento.

CASTRILLO Y SAN PELAYO: l. en la prov. de Leon (5 leg.), part. jud. de la Haneza (3), dioc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Villazca: srr. en la márg. izq. del r. Orbigo y á la der. de la presa Cerragera, que aunque atraviesa su término nada fertiliza. Son dos pobl. casi contiguas, en cuyo intermedio está la igl. parr. Santa Maria, servida por un cura de ingreso, y presentación de dos voces mistas. El número de casas de ambas es el de 21, nueve pertenecen á Castrillo, y 12 á San Pelayo; todas ellas son de un solo piso, fabricadas de tierra y bastante sicias. Confina el term. N. San Pedro de Pegas; E. Acebes; S. Iluerza de Frailes, y O. r. Orbigo y Vitoria; estiéndese una leg. de N. á S. y 1/2 de E. á O. El terreno es de mediana calidad, y prod. centeno y poco trigo. ind.: arriería, vendiendo aceite de linaza al pormenor. pobl.: 21 vec., 95 alm. CONTR.: con el ayuntamiento. (V.)

CASTRILLO DE BEZANA: l. en la prov., dioc., aud. terr. y c. g. de Burgos (16 leg.), part. jud. de Sedano (6), ayunt. titulado del valle de Valde-Bezana: srr. entre 2 cuestras que le dominan y batido por el viento N.; su clima es bastante frío y las enfermedades mas comunes conspiguadas. Tiene 20 casas, una fuente dentro de la pobl. y 3 en el término, de buenas aguas, una igl. parr. dedicada á San Juan y servida por un cura párroco, y un cementerio en parage elevado. Confina N. Argomezco; E. Soucillo; S. Quintana-Entello, y O. Riago. El terreno es de mala calidad; comprende un monte llamado del Rebollar con matas pequeñas. Los caminos son de servidumbre, y la correspondencia se recibe de la estafeta de Soucillo. prod.: centeno y heno, y cria ganado lanar y vacuno, que es en lo que se ejercitan sus hab. pobl.: 8 vec., 30 alm. CAP. pron.: 179,010 rs. ind.: 17,198.

CASTRILLO DE CABRERA: l. en la prov. de Leon, (14 1/2 leg.), part. jud. de Ponferrada (5), dioc. de Astorga (6), aud. terr. y c. g. de Valladolid (26); es cab. del ayunt. de su mismo nombre compuesto de los pueblos de Castrillo-binojo, Castrillo, Marrubio, Naceda, Nogar, Odollo y Saceda. Está srr. en un alto á la der. del r. Cabrera; su clima es bastante sano.

Consta de 62 CASAS todas fabricadas de tierra; la de ayunt.; escuela en los meses de invierno á que asisten 20 niños, es igl. parr. (San Juan Bautista), servida por un cura y un conculdor; el curato es de primer ascenso y libro provision. Confina N. Naceda; E. Saceda; S. Marrubio, y O. Odollo. El terreno es de mediana calidad, y en parte regantado por las aguas del Cabrera. Los caminos locales, carreteros y en mal estado. prod.: trigo, centeno, algun vino, frutas, lino y buenos pastos; cria ganado vacuno y cabrio; caza de varios animales y alguna pesca. ind.: telares de lienzos caseros y lana bruta. pobl.: 62 vec., 250 alm. CONTR.: con el ayunt.

CASTRILLO DE CISA: granja arruinada en la prov. de Valladolid, part. jud. de Peñafiel y término jurisd. de Vallbuena: srr. en el monte de esta y á la parte del N. perteneció al distinguido monast. de Bernardos de la misma.

CASTRILLO DE CHAVES: desp. en la prov. de Valladolid, part. jud. de Biscoya.

CASTRILLO DE DON JUAN: v. con ayunt. en la prov. de Palencia (8 leg.), part. jud. de Baltanas (1), dioc. de Burgos (13), aud. terr. y c. g. de Valladolid (10); srr. en una colina que se dirige de N. á S. y en la márg. der. del r. Esgueva; está combatida por los vientos del E. S. y O. y las enfermedades producidas por las muchas aguas que corren por su término. Const. de 95 CASAS de 15 á 20 varas de altura, sin que en su construcción se haya seguido otra regla que el capricho ó necesidad, hallándose reunidos aunque en algunos pequeños espacios intermedios: en el centro de la pobl. hay una plaza de figura cuadrilonga y 500 varas en circunferencia; en la parte del SE. de la misma se encuentra la igl. parr., al NE. una de las casas de propios y el pósto nacional, y en medio una especie de paseo de ranaje muy antiguo donde suelen ir los hab. en el verano á tomar el fresco: las calles son irregulares sin empedrar y en el tiempo de invierno muy lodosas, habiendo en ellas algunos manantiales; el pósto consiste en 310 fan. de trigo morcajo; hay una escuela de instrucción primaria á la que concurren 40 disrupulos, pagando cada uno 15 celeminas de trigo y 200 rs. satisfichos del fondo de propios. Al E. del pueblo se halla el palacio del conde de Orgaz que en la actualidad no pasa de una casa mediana; su construcción es de arquitectura gótico-árabe con fosos alrededor y en el centro una forlaza de las muelas que existen aun de la edad media; todo el edificio tiene de circuito 400 varas y está destinado para habitación del administrador, no encontrándose en él adorno alguno de mérito. La parr. está dedicada á Nra. Sra. de la Asunción y servida por 2 beneficiados palrimonales y un medio beneficio: al NE. y á la dist. de unas 100 varas existe una ermita titulada del Sto. Cristo, sin renta alguna para su servicio y reparo: el cementerio está unido á dicha ermita en paraje que no puede perjudicar á la salud pública. Dentro de la población hay 3 fuentes y mas de 20 en el término de abundantes y buenas aguas, de las que se sirven los vec. para el uso doméstico y abrevadero de los ganados; tantas aguas contribuyen en gran manera á la insalubridad, que se remediaría dándolas mas corriente y formando alcantarillas en varios puntos. Confina el term. N. Cevico Navero; E. Tortoles; S. Ensinas, y O. Hermalde; contiene 6,000 fan. de tierra labrantia y 130,000 cepas de viñedo. El terreno participa de monte y llano; el primero es de euelbro y otro de roble, los cuales forman una cordillera que marcha de N. á SO., encontrándose tambien otra aislada al E. del pueblo que nada produce: el terreno del monte, sembrado contiguo y las demas alturas, es flojo, pedregoso y de corta fertilidad; la de los valles es de mas consistencia, siendo sus productos á razon de 7 por cada una de las 1,200 á 1,400 fan. de tierra que abraza de primera calidad: de 5 por una de las 2,600 de segunda, y de dos por una de las 3,000 de tercera, siendo la medida de cada fanega de 3,400 varas cuadradas. En el término existen de 4 á 6,000 pies de álamo negro y chopo que emplean en instrumentos de labranza y usos domésticos; tambien hay un prado perteneciente á los propios como de 50 fan. cuyas yerbas las pastan los ganados del pueblo. A 400 varas de esta en dirección de NE. á SE. pasa el r. Esgueva de curso perpendicular, aunque de poca caudal; sobre él hay 2 puentes de madera y otro de piedra, los dos primeros con 2 arcos y el último con 5 de poca elevacion; todo el r. es vadeable y de cauce bastante llano, razan por qué en sus avenidas sufre desbordaciones y causa grandes estragos en los sembrados con nu-

cha frecuencia, los cuales podría muy bien evitarse formando diques de piedra de que abunda el país, y socorriendo dicho cáuce de vez en cuando: sus aguas no se utilizan para el riego, á cuyo fin sirven los abundantes manantiales que hay en el término en todas direcciones. Los CAMINOS son carreteros y de herradura para los pueblos inmediatos; generalmente son pedregosos en los paramos, y lodosos en tiempo de invierno en los valles. PROD.: trigo, cebada, avena, comuña, vino y toda clase de legumbres y hortalizas; hay 1,200 cab. de ganado lanar, 60 bueyes para la labranza, 8 mulas y 20 caballerías menores; caza de liebres, perdices, conejos, codornices, algún otro venado, lobos, zorras y garduñas; y pesca de cangrejos grandes y sustanciosos y peces pequeños: hay también bastantes canchales de piedra. LA IND. está reducida á la agricultura, un molino harinero de 2 ruedas propio del conde de Orgaz, y 4 tejedores de cáñamo que elaboran anualmente de 1,500 á 2,000 varas de lienzo para el uso de los hab. y el comercio consiste en la esportación de algun vino y tejidos de cáñamo para los pueblos limítrofes y v. de Ron, de la cual se surten de los art. de primera necesidad y ropas de vestir de que carecen. PUEBL.: 101 vec., 326 alm. CAP. PROD.: 450,020 rs. IMP.: 15,600. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 3,416 rs. y se cubre con lo que pagan los ganaderos por el aprovechamiento de pastos, con el canon que satisfacen por las nuevas rotaciones, y con lo que produce la casa meson y carnicería; el déficit que resulta por repartimiento entre los vecinos.

CASTRILLO DE DUERO: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (9 1/2 leg.), part. jud. de Peñafiel (2), dióc. de Segovia (14): SIT. en un fondo resguardado de los vientos N. y SO., con clima templado, las enfermedades mas comunes son fiebres intermitentes: tiene 120 CASAS; la de ayunt. con cárcel, una posada pública; escuela de instrucción primaria concurren por 30 alumnos, á cargo de un maestro dotado con 580 rs. del fondo de propios, 36 fan. de trigo y 80 cántaras de vino; y una igl. parr. (La Asunción de Nra. Sm.), servida por un cura de primer ascenso, un beneficiado, á ambos de provisión real y ordinaria; el templo es un edificio sólido de piedra sillera, y lo mismo la torre en la que se halla el reloj público, hay 7 altares con el mayor, obra de buen gusto en el que se ve el Apóstolado, la titular, un lien. Crucifijo y en la parte mas elevada, la Santísima Trinidad; el cementerio se halla contiguo á la igl., es bien ventilado y no ofende á la salud pública: confina el TÉRM. N. Nava de Ron sirviendo de línea divisoria el r. Duero; E. Cuevas de Provano; S. Montes de Peñafiel, y O. el mismo Olanos y Peñafiel; dentro de él se encuentra la ermita de Nra. Sra. de Parrás y el cas. del mismo nombre propio del duque de Osuna; el térmalo que participa de quebrado y llano, es tenaz y pedregoso, comprende 3 montes poblados de roble y 2 prados de regadío; ademas del r. Duero, que como queda dicho divide el térm., pasa por este el arroyo Botijas, de curso perenne y bastante caudal en el invierno, sobre el que hay un puente con pontazgo, propio d. Inmencionado duque de Osuna. CAMINOS: los locales, de herradura, y uno carretero que dirige á la cab. del part., todos en buen estado. COMERCIO: se recibe y despacha maderas y salados en la adm. de Peñafiel por un encargado que nombra el ayunt. prod.: trigo, cebada, centeno, avena, algunas legumbres y mucho vino; cria ganado lanar, vacuno y algún mular; caza de liebres y perdices, pesca de barbos, anguilas y cangrejos. IND.: la agricultura, 2 telares de lienzos ordinarios y un molino harinero impulsado por el arroyo Botijas. COMERCIO: esportación del sobrante de frutos, é importación de los que faltan. PUEBL.: 109 vec., 505 alm. CAP. PROD.: 1,602,048 rs. IMP.: 167,412. COSTR.: 11,395 rs. 11 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL, 3,500 rs. se cubre con los productos de propios y en caso de déficit, por reparto vecinal. Esta v. es patria del il. tre. cuanto infortunado general D. Juan Martiu, el Empeinado.

CASTRILLO DE MATAJUDIOS: ald. con ayunt. en la prov. dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (7 leg.), part. jud. de Castrojeriz (14): SIT. en un llano que concluye al O. en la falda de una elevada cuesta titulada Mostelares, está espuesta á los vientos del N. y S., y las enfermedades mas comunes son esparmódicas y fiebres intermitentes. Tiene 60 CASAS, una escuela de primeras letras con la dotación de 600 rs. á la que concurren 20 alumnos, un pozo de medianas aguas para el uso del vecindario, una igl. parr. bajo la advocación de San

Eleban, servida por un cura, y una ermita medio destruida titulada de San Roque, contigua á las casas. Esta ald. no tiene térm. propio por estar enclavada en el de Castrojeriz como barrio que era hace poco tiempo de dicha pobl. El térmalo es la mayor parte arcilloso y generalmente bastante prod.: los CAMINOS son de pueblo á pueblo en muy mal estado, y la CORRESPONDENCIA la reciben en la cab. del part. los mismos interesados. PROD.: trigo, cebada, legumbres y algun vino; ganado lanar, mular y poco vacuno; y caza de perdices, conejos y liebres. LA IND. de sus hab. está reducida únicamente á la agricultura, muy decayida por falta de elementos y el valor ínfimo de las prod. PUEBL.: 56 vec., 158 alm. CAP. PROD.: 820,020 rs. IMP. 82,002. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,000 rs. y se cubre por reparto vecinal.

CASTRILLO DE MURCIA: v. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (5 leg.), part. jud. de Castrojeriz (2): SIT. al pie de una cuesta mirando al oriente, bien ventilada, siendo raras por efecto de la benignidad de su CLIMA las enfermedades que se padecen; las que alguna vez se sienten surten sus consipaciones producidas generalmente por la frialdad que siempre conservan las aguas. Se compone de 121 CASAS de 10 á 12 varas de altura formando cuerpo de pobl., medianamente distribuidas y de mala arquitectura, a excepción de 6 que hay de buena fab. y que interiormente abundan en comodidades de que las otras carecen; tiene 4 plazas, la una con su soporal pequeño; las calles escoran regularmente empedradas, y los vec. se escoran en conservarlas bastante limpias: hay una alberguería ó casa de beneficencia sin renta alguna cuya edificación se sostiene y repara á expensas de la piedra de los hab., si bien á los enfermos que se acogen á ella nada se les da mas que la habitación; escuela de primeras letras concurren por 28 niños de ambos sexos y dotada con 21 fan. de trigo que pagan los padres de los alumnos; casa de ayunt. donde este celebra sus sesiones y se reúnen los vec. á tratar de asuntos precomunales, habiendo también en el mismo edificio un local destinado para cárcel; una igl. parr. dedicada á Santiago Apóstol y servida por tres beneficiados y un medio sacristano de la clase de patrimonial y de provisión del diocesis; 2 ermitas, San José y Sta. Bárbara, la primera 20 varas dist. de la igl. y la segunda en la cúspide de una montaña próxima al pueblo; y por último 2 cementerios en paraje ventilado. Fabra de la pobl. hay 12 manantiales de aguas muy delicadas y saludables, de las que se sirven los vecinos para su consumo doméstico y abrevadero de los ganados. Confina el TÉRM. N. Ojillos y Villanigro; E. Castellanos y Fontanar; S. Castrojeriz y Villasillos, y O. Villasandino: la rabida de la tierra roturada será poco mas ó menos de 580 fan. de sembradura; las 80 son de linoes nacionales, por haber pertenecido á los cony. de San Pablo, San Agustín y la Victoria de Burgos. El térmalo que se cultiva está en un valle que forma llanaduna, el cual tiene de largo 1 1/2 leg. de N. á S. y 2 tiros de bala de E. á O.; es frio, húmedo, de poco viento, arenisco y flojo, motivos que contribuyen á su poca fertilidad; lo demas son cuevas y paramo que no puede reducirse á cultivo: de las 580 fan. de sembradura roturadas, 120 son de primera calidad, 240 de segunda y 220 de tercera: hay 3 bosques muy pequeños que cria maderal de otro bastante delgado, de la cual se sirven sus dueños para hacer arcos de cubas en donde ehirriaran el vino; una pradera poco abundante en yerba y de mal pasto por ser muy húmeda y fria, y como una docena de huertos destinados á hortalizas, que riegan sus dueños con el agua de los pozos que cada uno tiene. Corre por su jurisd. un arroyo sin nombre en direccion de N. á S.; en el mismo interrumpe su curso, y con sus aguas riegan el lino y cáñamo, haciendolo á brazo con calderos ó duernas. Los CAMINOS son de herradura de pueblo á pueblo, todos en mal estado y la CORRESPONDENCIA la reciben los interesados en Sasamon y Castrojeriz. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, lino, lentejas, vino, cáñamo y lino: la cosecha de toda especie de granos asciende en un quinquenio á 1,500 fan. anuales, la del vino á 400 cántaras, y á 30 a. de la del lino y cáñamo: las ercoidas rentas que pagan los vec. por las heredades que cultivan, es la causa de que no alcancen las cosechas á su manutención, por manera que tienen precision de buscar cantidades á préstamo para llenar sus necesidades; el poco lino que les sobra lo venden en los mercados de Melgar de Fernamental, Castrojeriz y Sasamon; hay 200 cab. de ganado lanar cuya cria anual será de 70;

41 reses vacunas destinadas a la labranza; 20 caballerías menores que dedican a la carga, y 10 yeguas inferiores que ni en dar 3 ó 4 crias que se venden durante el año sin recriarlas: el arbolado consiste en chopos, olmos, alamos y sauces diseminados en el término, habiendo tambien en los huertos ya referidos algunos frutíferos que dan ciruelas: la prod. de lana se calcula en 18 ó 20 c. en muy tosea y burda, y la cambian los dueños por paño bueno para vestir; la caza es de liebres, perdices y codornices, todo en poca cantidad. La ind. está reducida a 4 tejedores de lenzos comunes y estameiras, que consumen en el pueblo; los demas se dedican generalmente a la agricultura y la fabricacion de arcas para cubas de enccarrar vino como ya antes se ha manifestado. Pobl.: 74 vec., 294 alm. CAP. PROD.: 1.024,100 rs. IMP.: 92,837. CONTR.: 11,324 rs. 33 ms. El PRESTEJO MUNICIPAL asciende a 1,800 rs., los que se cubren por reparto entre los vecinos.

CASTRILLO DE ONIELO: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Palencia (3 leg.), part. jud. de Baltanas (2), and. terr. y c. g. de Valladolid (7): srr. en un elevado colar, desde donde se descubre un estenso horizonte; está concluida por todos los vientos, con especialidad por el N. y NO.; goza de clima sano, siendo las pulmonías las enfermedades que mas frecuentemente padecen sus hab. Cuenta 110 CASAS con dos pisos de 11 a 12 varas de altura y de mala distribucion inferior por ser muy antiguas; tiene 2 plazas pequeñas, enclavadas y llanas, la una con soporal; las calles aunque sin empedrar, son cómodas, limpias y rectas; hay un pósito fundado por D. Francisco Martínez, beneficiado que fué en la misma villa en 1583, cuyo cap. cons. te en 160 fan. y un celemin de trigo; una escuela de primeras letras con la dotacion de 1750 rs., a la que concurren 23 alumnos; una igl. parr. dedicada a Ntra. Sra. de la Paz y servida por 3 beneficiados patrimoniales; 8 ermitas estramuros con la advocacion de Ntra. Sra. de Villabastos y Ntra. Sra. del Cortijo; un cementerio a 400 pasos del pueblo que por su posicion no puede perjudicar a la salud pública; una casa consistorial y 4 fuentes de buenas y abundantes aguas fuera de la pobl., la una con pilon de piedra labrada; tambien hay un pozo para abrevadero de los ganados y un lavadero cuadrado bien construido. Confina el término N. Baltanas; E. Villacanoas; S. Vertavillo, y O. Valle, el que mas a la dist. de 2 leg.: comprende 2 desp. que son Santiago y Renedo de la Vega. Participa de monte y llano; este consiste en dos pedzacos, uno en el camino de Baltanas y valle de Cerrato, llamado la Dehesilla, cuya cabida es de 255 obradas plantadas de encina chaparral: el otro titulado valle de Robledo y Barco de Trasmonte, consiste en 265 obradas igualmente de chaparral. El terreno que ocupan es bastante árido y pedregoso, encontrándose en buen estado por el mucho celo de los vec. La parte restante del término está dividida en pequeños valles, el mayor de los cuales es el que se estiende entre oriente y mediocidad a poniente: se cultivan como 600 obradas de tierra de pan llevar anualmente, 210 de segunda calidad, 290 de tercera y 300 de cuarta; tiene como 100 obradas de viñedo y dos pedzacos de prado de secano para pastos de 25 fan. de sembradura cada uno; tambien hay bastante arbolado de fresno negro de dormir particular. Como a 600 pasos de dist. del pueblo pasa el arroyo Madero, cuyas aguas marehan de E. a O. en direccion de Cevico de la Torre; sobre él hay 3 puentes de piedra labrada de un arco cada uno de 1 ó 2 varas de altura: otro arroyuelo cruza el término, dejando a la der. la pobl., cuyo origen viene de una fuente que nace junto al lavadero titulado la Urna; es muy escaso de agua y se incorpora con el primero sin salir de la jurisd. de la v. que se describe. Hay 4 CAMINOS en mediano estado que conducen a los pueblos limítrofes: la CORRESPONDENCIA la recibe de Vertavillo por medio de balijero. PROD.: trigo, cebada, vino y avena; ganado lanar; caza de liebres, conejos y perdices, y pesca de cangrejos y algunos peces. La ind. se reduce a la agricultura y a 2 molinos harineros en estado regular. Pobl.: 108 vec., 531 alm. CAP. PROD.: 586,700 rs. IMP.: 22,909. El PRESTEJO MUNICIPAL asciende a 3,600 rs. y se cubre con el fondo de propios y aprovechamiento de pastos y montes.

CASTRILLO DE FORMA: l. en la prov. dióc. y part. jud. de Leon, and. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Vega del Condado; srr. a la márg. izq. del Porma; su clima es sano.

Tiene igl. parr. (San Julian y Santa Basilia) servida por un cura de ingreso y presentacion particular. Confina N. San Vicente del Condado; E. Gradefes; S. Villmir, y O. Secos. El terreno es de buena calidad, escaso en arbolado, y le fertiliza las aguas del Porma ó Corueño. PROD.: trigo, centeno, cebada, legumbres, lino, pastos y ganados; cria alguna caza y pesca. Pobl.: 108 vec. y CONTR. (v. el art. de ayunt.).

CASTRILLO DE RIO PISUERGA: ald. con ayunt. en la prov. dióc., and. terr. y c. g. de Burgos (10 leg.), part. jud. de Villadiego (3): srr. parte en llano y parte en una pequeña ladera; comódena los vientos del N. y E. y goza de clima sano, siendo las enfermedades mas comunes terciañas y alguna que otra fiebre pútrida. Tiene 80 CASAS, la de ayunt., una escuela de primera educacion concurrida por 40 niños cuyo maestro está dotado con 24 fan. de trigo anuales; varias fuentes fuera de la pobl. de muy buenas aguas, una igl. parr. bajo la advocacion de San Bartolomé Apóstol, y una ermita dedicada a San Roque próxima a la parr. Confina el término N. Zarzosa de Rio Pisuerga; E. Villierra; S. Resmouido, y O. Olmos. El terreno es de bastante buena calidad, habiéndolo las aguas del Pisuega que pasa por sus inmediaciones. Los CAMINOS son de pueblo a pueblo en buen estado, y la CORRESPONDENCIA la recibe de Villadiego por medio de balijero. PROD.: trigo común y toda clase de legumbres; ganado lanar; caza de liebres y perdices, y pesca abundante de truchas, anguillas, barbos y bogas. La ind. está reducida a la agricultura y a 2 molinos harineros. Pobl.: 20 vec., 74 alm. CAP. PROD.: 212,000 rs. IMP.: 81,693. CONTR.: 3,591 rs. 8 ms. El PRESTEJO MUNICIPAL asciende a 3,000 rs. que se cubren por reparto vecinal, excepto lo que produce uno de los molinos de que se ha hecho mérito, que es de propios.

CASTRILLO DE RUCIOS: ald. con ayunt. en la prov. dióc., part. jud., and. terr. y c. g. de Burgos (3 leg.): srr. al N. de la cap., bien ventilado y con clima sano, siendo las terciañas las enfermedades mas comunes. Tiene 14 CASAS, la consistorial que tambien sirve de cárcel, y una igl. parr. dedicada a Ntra. Sra. de la Asuncion; para el consumo del vecindario no hay mas aguas que las de algunas charcas que se encuentran en el término. Confina N. Quintanilla Sobre Sierra; E. Briviesca; S. Burgos, y O. Santibañez. El terreno es de superior calidad, y tiene un monte contiguo al pueblo, bastante poblado. Los CAMINOS son de pueblo a pueblo y la CORRESPONDENCIA se recibe de Burgos. PROD.: trigo y legumbres; ganado lanar y caza de codornices, perdices y liebres: sus hab. se dedican esclusivamente a la agricultura. Pobl.: 11 vec., 45 alm. CAP. PROD.: 321,910 rs. IMP.: 30,930. CONTR.: 1,387 rs. 24 ms. El PRESTEJO MUNICIPAL asciende a 3,300 reales, y se cubre con el fondo de propios y por reparto vecinal.

CASTRILLO DE SEPULVEDA: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Segovia (10 leg.), part. jud. de Sepúlveda (1), and. terr. y c. g. de Madrid (21): srr. en una hondanada la mayor parte sobre peñas: le combaten los vientos N. y O., y su clima es sano. Tiene 28 CASAS de mala construccion, entre ellas varios cercados; casa de ayunt. que sirve de cárcel; una fuente de buen agua; un pozo; escuela de instruccion primaria común a ambos sexos, servida por un maestro, con la dotacion de 13 fanegas de trigo; y una igl. parr. (San Bernabé Apóstol) aneja de la de Villaseca, cuyo parroco la sirve; el cementerio se halla en parage que no ofende la salud pública. Confina el término N. Uruñesa; E. Olmito; S. Sepúlveda, y O. Aldehuelas y Villaseca: se encuentra en él una ermita (Nuestra Sra. del Otero), y comprende los desp. de *Aldoers*, *Aldearabal* y *Villabebes*, en este último brota una hermosa fuente. El terreno es pedregoso y poco productivo; hay un monte de encina llamado el Monte Viejo, y otro de cedro con algun pino: un pequeño arroyo pasa inmediato al pueblo, de escaso caudal y de curso interrumpido en verano. CAMINOS: dos de pueblo a pueblo, ásperos y pedregosos. El censo se recibe de la adm. de Castilleja. PROD.: trigo, maza, centeno, poca cebada y algo de avena, su mayor cosecha es de centeno; mantiene ganado lanar, cabrio y vacuno; cria caza de perdices y alguna liebre. IND.: agricultura, comercio; esporalacion de lo sobrante. Pobl.: 31 vec., 107 alm. CAP. PROD.: 27,813 rs. CONTR.: segun el censo general de la prov. 2072 por 0.0. El PRESTEJO MUNICIPAL asciende a 469 rs. 32 ms., que se cubre con 161 rs. 22 ms. producto de propios y por reparto vecinal.

CASTRILLO DE SOLARANA: l. con ayunt. en la prov. dióc. aud. terr. y c. g. de Burgos (8 leg.), part. jud. de Lerma (2); sit. al S. de la cab. del part., espueso a los vientos del N. y S. O., y con clima sano; las enfermedades mas comunes son catarros y algunas intermitentes. Tiene 50 CASAS, la consistorial, escuela de primeras letras concurrida por 22 alumnos, cuyo maestro está dotado con 36 fan. de trigo anuales; una fuente dentro de la pobl. y otra fuera en el sitio llamado *Prado de la Fuente*, de buenas aguas aunque algo gruesas; una igl. parr. bajo la advocación de San Pedro Apóstol, servida por un cura párroco; tres ermitas al N. del l. dedicadas a Ntra. Sra. de Torrecilla, Sta. Ana y San Andrés Apóstol, y un cementerio próximo a la parr. Confina el TÉR. N. Quintanilla del Agua; E. Nelerda; S. Piedratramonte, y O. Villabiado y Revilla Cabriada. El TERRENO es de mediana calidad, con un monte al S. poblado de encina y enebro, y otro al N. solo de enebro. Los CAMINOS son de pueblo a pueblo, y la CORRESPONDENCIA la reciben en Lerma los mismos interesados. PROD.: trigo, comiña, centeno, cebada, avena, yerbas, titos, cáñamo, patatas y vino; ganado lanar y cabrio. La IND. consiste en la agricultura y en 1 molino harinero que llaman de los Borbollones, el cual muele con un brazo de agua sacado del r. Arlanzón a una leg. de dist. Pobl.: 37 vec., 111 almas. CAP. PROD.: 1.063,020 rs. IMP.: 103,239. CONTR.: 2,852 reales 27 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende a 2,116 rs., que se cubren por reparto entre los vec.

CASTRILLO DE TEGERIEGO: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (3 leg.), part. jud. de Valoria la Buena (3), dióc. de Palencia (6); sit. en el valle de Jaramiel sobre terreno pantanoso, y combatida de los vientos N., E. y O. con clima frio; las enfermedades mas comunes son fiebres intermitentes, liliósas y catarrales. Tiene 80 CASAS, la de ayunt. que es muy buena, cárcel en su piso bajo; una fuente abundante de aguas gruesas y algo amargas; escuela de instruccion primaria, concurrida por 40 alumnos, a cargo de un maestro dotado con 1,800 rs.; un conv. que fué de Clérigos menores y que se halla muy deteriorado, y una igl. parr. (Sta. Maria Magdalena), servida por un cura de encicla, de provision real y ordinaria. Confina el TÉR. N. Esquivillas y Pina de Esneva; E. del. de la Sinova; S. Olivares y Valluena de Duero, y O. Villafuente; dentro de él se encuentran dos manantiales de buenas aguas, y un santuario (Ntra. Sra. de Capillados), en el que se celebra el tercer día de la pascua de Pentecostés una funcion muy concurrida por los habitantes de los pueblos circunvecinos. El TERRENO es de inferior calidad, comprendiendo 4 tramos de bosque poblado de roble; pasa inmediato a la v. un arroyuelo llamado Jaramiel. CAMINOS: los locales en mediano estado. COMERCIO: se recibe y despacha en la estafeta de Preaillet, por alguno de los vec. que concurren los jueves al mercado. PROD.: morcajo, centeno, cebada, avyña y patatas; cria ganado lanar churro y cabrio; caza de liebres, conejos y perdices. IND.: la agricultura. COMERCIO: exportacion del sobrante de frutas y ganado, é importacion de los art. que faltan. Pobl.: 92 vec., 369 alm. CAP. PROD.: 364,800 rs. IMP.: 64,800. CONTR.: 5,869. PRESUPUESTO MUNICIPAL 3,000; se cubre con los productos de propios y arbitrios, y en caso de déficit por reparto vecinal.

CASTRILLO DE VAL DE BEZANA: l. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (16 leg.), part. jud. de Sedano (7), ayunt. titulado del valle de Val de Bezana, cuyas reuniones se celebran en Soucillo; sit. al pie de una cumbre de 5,000 pies de elevacion que llaman *Largo-vejo*; está combatido por el viento N. y goza de clima templado, siendo las enfermedades mas comunes constipaciones y dolores de costado. Tiene 16 CASAS, igl. parr. bajo la advocacion de Sta. Maria, un cementerio extramuros en parage ventilado, y una fuente dentro de la pobl. y tres en el térm., de aguas sumamente delgadas y saludables. Confina N. Ciudad de Valdeporres; E. Argomedo; S. Soucillo, y O. Riviso; comprende un desp. conocido con el nombre de Cataldo. El TERRENO es de tercera calidad con un monte titulado las Canales, de haya y matas bajas; lo baña un pequeño arroyo sin nombre. PROD.: centeno, cebada, trigo, labas y patatas; ganado vacuno, y caza de liebres, perdices, corzas y algun oso. Sus hab. se dedican únicamente a la agricultura. Pobl.: 16 vec., 68 almas

CASTRILLO DE VALDELMAR: l. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (8 leg.), part. jud. de Villadiego (5); sit. en una llanura agradable por los muchos

árboles que la rodean; reinan los aires del N. y O., el clima es algo frio, y las enfermedades mas comunes constipaciones y calenturas. Tiene 23 CASAS, la de ayunt., una escuela de primera educacion, concurrida por 7 niños; una fuente dentro del pueblo y 4 fuera, de buenas aguas; una igl. parr. dedicada a San Bartolomé; un cementerio contiguo a la misma, y una ermita con el titulo de San Roque, al O. del l. Confina N. Quintanilla de Rofresio; E. Resmoulo; S. Bentosa, y O. Zarzosa. El TERRENO es arcilloso, calizo y arenoso; lo baña el canal de Castilla y el r. Pisuerga, á cuyas inmediaciones hay un soto de roble, espunos y zarzas; tiene varios prados naturales y algunas alamedas que forman los chopos y olmos que hay junto a la pobl. Cruza el térm. un CAMINO que dirige á Herrera de Rio Pisuerga, y la CORRESPONDENCIA se recibe por medio del cartero de Villadiego. PROD.: trigo álgala y mocho, centeno, cebada, vino y yerba; ganado vacuno y lanar; caza de liebres, perdices, colurnices y sordas, y pesca de truchas, anguilas, cachos y barbos. La IND. consiste en la agricultura y en 1 molino harnero en buen estado, y el COMERCIO en la importacion de vino, aceite y algunos otros art., y exportacion de trigo y ganado. Pobl.: 4 vec., 15 alm. CAP. PROD.: 33,420 rs. IMP.: 3,441. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende a 1,500 rs. y se cubre con el fondo de propios, arbitrios y reparto vecinal.

CASTRILLO DE VALDELMAR: l. en la prov. de Santander, part. jud. de Reinosa, dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos, ayunt. de Valderrred: sit. en la carretera que conduce desde Aguilar del Campo á Cullido de Ebro, cerca del r. Merdacheo su clima es bastante sano. Tiene igl. parr. (Sta. Leoncacia) matriz de Santa Maria de Valverde, servida por su cura. Confina N. Coroneles; E. Susilla; S. Rebelillas y Puenteltona, y O. San Martin. El TERRENO es de mediana calidad. PROD.: cereales y legumbres. Pobl.: 320 vec., 1,600 alm. CONTR.: con el ayuntamiento. (V.)

CASTRILLO DE VILLAVEGA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Palencia (9 leg.), part. jud. de Saldaña (4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (17); sit. en una altura mirando al N., y su barrio de Villavega en la vega a la parte opuesta del rio Valdavia; combatenla los vientos del N. y NO.; su clima es bastante frio aunque sano, y las enfermedades mas comunes tercianas y algunas fiebres pituitas. Se compone de 145 CASAS en Castriño y 37 en Villavega; tiene casa de ayunt. y en ella la cárcel, escuela de primeras letras concurrida por 109 niños de ambos sexos, cuyo maestro está dotado con 1,600 rs.; dos fuentes dentro de la pobl. y varias en el térm. de muy buenas aguas; dos igl. parr. dedicadas a Sta. Leoncacia y San Andrés Apóstol; la primera se halla en Castriño y la segunda en Villavega, y 3 ermitas Ntra. Sra. del Camino, el Sto. Cristo del Humilladero y San Sebastian, situadas á las jurisdicciones de la v. Confina el TÉR. N. Barvena y Sta. Cruz; E. Espinosa de Villagouzal; S. Alia de las Torres, y O. Villasarracino. En la parte mas elevada de Castriño hay una colina tajada por el lado que mira al rio, y en ella un cast. ó alhaya del tiempo de la dominacion árabe, si bien se encuentra en estado ruinoso. El TERRENO es en lo general de mediana calidad; con un monte poco poblado: lo baña el rio Valdavia, sobre el cual hay dos puentes, el uno de piedra sillera y de linda construccion, y el otro de madera para servidumbre de los labradores. Tiene CAMINOS para Herrera y Carrion en regular estado; en este último existe una leg. corta de calzada, construída á espensas de Castriño y Villasarracino. La CORRESPONDENCIA se recibe de la alm. de Carrion de los Condes los jueves y domingos por la tarde, saliendo los mismos días por la mañana, conducida por un balguero. PROD.: trigo, cebada, avena, centeno, titos, yerros, vino, nabos y algun lino; ganado vacuno, lanar y cabrio; caza de liebres y perdices, y pesca de truchas, anguilas, barbos y bermejas. IND.: la agricultura, 3 molinos harineros y otro de linaza de escasa produccion. COMERCIO: 2 tienditas de quincalla y extraccion del trigo sobrante. Tambien hay una feria que se celebra el 28, 29 y 30 de octubre de cada año, á la que concurre bastante ganado mular. Pobl.: 132 vec., 687 alm. CAP. PROD.: 154,957 rs. IMP.: 19,567.

CASTRILLO DEL VAL: v. con ayunt. en la prov., part. jud. dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (3 leg.); sit. en una eminencia inmediata al r. Arlanzón; combatenla todos los vientos; su clima es templado y las enfermedades mas comunes anginas y tercianas. Tiene 93 CASAS, la consistorial, una escuela de primeras letras concurrida por 45 niños, cuyo maestro está

dotado con 15 fan. de trigo y cebada; una fuente con su pilón de piedra dentro de la pobl. y varias otras en el término, todas de buenas aguas; 2 igl. parr. dedicadas á San Juan Evangelista y Sta. Efigenia, que tiene por anejo el cas. titulado de San Martín; y por último, 2 ermitas desuoidadas bajo la advocación de Ntra. Sra. de Castillo y la Vera Cruz, sit. á la dist. de un tiro de piedra da la parr. de San Juan. Confina el término N. San Millán; E. Espinosa; S. San Melé, y O. Cardena; distante el que mas una leg. El terreno es de mediana calidad con 2 montes, uno de encina, bastante poblado conocido por el Carrascal, y otro de roble llamado el Revollar: lo llama el mencionado r. Arlanzon que pasa por el término, denominado el Soto. Los caminos dirigen á Espinosa, San Pedro de Carleña, Revilla, Carleña Jimeno, San Melé y San Millán de Juarros, y la CORRESPONDENCIA se recibe de la cap. prod.: trigo, comuna, cebada, avena, yerba, lentejas, titos, cáñamo y lino; ganado vacuno, lanar, cabrio y alguno caballero; caza de perdices, codornices, liebres, raposos y lobos; y pesca de truchas, barbos, lampreas y rachos. La ind. está reducida á la agricultura y al pan. un molino harinero de 2 ruedas pobl.: 68 vec., 250 alm. CAP. PROD.: 863,420 rs. IMP.: 72,769. CONTR.: 5,750 rs. 29 mrs. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 4,800 rs. que se cubren con propios y arbitrios.

CASTILLO DE LA GUAREÑA ó DE LA VID: v. con ayunt. en la prov. de Zamora (9 leg.), part. jud. de Fuentesuso (2), dioc. (veré nullius) perteneciente á la órden de San Juan de Jerusalén, aud. terr. y c. g. de Valladolid (12): SIT. en un valle al S. de Toro: reinan con mas frecuencia los vientos del N.; sus enfermedades mas comunes son tercianas y cuartanas. Tiene 50 CASAS; la consistorial, en que se halla la cárcel y escuela; á esta asisten 20 niños de ambos sexos; el maestro disfruta la dotación de 700 rs. y 16 fan. de trigo. Hay una igl. parr. (San Juan) servida por un cura; una ermita dedicada al Cristo de la Salud, y 2 pozos de buenas aguas para el consumo del vecindario. Confina el término N. Baililla; E. y S. Torrevelilla de la Orden, y O. Fuentesapeña, todos á una leg. de dist. El terreno es de mediana calidad y el fertilizan las aguas del r. Guareña y Sanmoral. Los caminos locales excepto las Calzadas de Salamanca á Valladolid, y de Zamora á Madrid, la primera en regular estado, la segunda en mal estado; recibe la CORRESPONDENCIA en Fuente lapena. PROD.: trigo, cebada, vino y legumbres; cria ganado vacuno, lanar, mular y de cerda; caza de algunas liebres y pesca de barbos, truchas, anguilas y congrios. IND.: un molino harinero de 2 ruedas. pobl.: 47 vec., 236 alm. CAP. PROD.: 147,363 rs. IMP.: 21,602. CONTR.: 8,022 rs. 20 mrs. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,000 rs. cubiertos del fondo de propios y el déficit por reparto entre los vec. En la era de 1154 ya se conocía esta v. con el nombre de Castillo, desde cuya época pertenece á la religion de San Juan por donación que hizo á la órden la reina Doña Urraca: en la era de 1284 tambien llevaba el mismo nombre y renombre segun la órden que la despachó el infante D. Fernando, obligándole á que siguiendo la costumbre de entonces, llevara huerte con la capital y guardase su senn; pero despues perdido el apellido ha tomado el del r. Guareña que atraviesa su campo. Al O. del pueblo y en un alto se ve un paredon de cal y canto, que indica haber sido parte de una fort.; circunstancia que hace presumir tomase de aqui nombre la pobl. Ramándose en un principio Castillo y no Castiello. Fue incendiada esta v. pocos dias antes de la batalla de Aripuelas en la accion dada por los ejércitos aliados contra el mariscal Marmon, en que perdieron los franceses mas de 2,000 hombres quedando gravemente herido el general Canier, gobernador de Palencia, que mandaba la vanguardia.

CASTILLO DE LA REINA: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Burgos (10 leg.), part. jud. de Salas de los Infantes (1), dioc. de Osma (9): SIT. en terreno pedregoso, combatida por los vientos del N. y NO. y con clima frio, siendo las enfermedades mas comunes tercianas y calenturas. Tiene unas 200 CASAS habitadas, y como 300 pajaros sin habitar, casa consistorial, una escuela de primeras letras concurrida por 70 niños: cuyo maestro está dotado con 1,000 rs.: una igl. parr. bajo la advocación de San Esteban Protomartir, servida por un beneficiado; 3 ermitas dedicadas á San Roque y Sta. Ana, colorada aquella á un tiro de fusil del pueblo, y esta en una elevación llamada comunmente la Muela; 3 fuentes en el término, para el surtido del vecindario, de las cuales las 2 primeras son de agua gruesa y bastante ferruginosa, y la otra

mas delgada y de mejor gusto; y por último, un paseo de chopos á la orilla del r. titulado Salices. Confina el término N. Monasterio; E. Palacios; S. Calzon, y O. Salas y Acinas, comprende 2 desp., uno con la denominación de Veguilla, y otro con la de San Felices. El terreno es de primera, segunda y tercera calidad, contándose en la primera 2 rias y hermosas vegas de labor: hay un monte de roble á las inmediaciones de la v., y una magnífica def. sit. en llano con sus valles, en la que se recrían potros que casi pueden competir con los de Andalucía: tambien tiene varios prados artificiales bastante amenos y de buena yerba, con la que se mantienen los ganados en tiempo de invierno. Próximo á la pobl. pasa el mencionado r. Salices, que viene parte de Moncalbal y parte de Calzon, incorporándose con el Arlanza á la dist. de una leg.: para su tránsito solo tiene un puente de piedra en el pueblo que se describe. Los caminos dirigen á los pueblos inmediatos, y la CORRESPONDENCIA se recibe de la cap. del part. prod.: trigo, centeno, cebada, titos, garbanzos, habas, muchas patatas y algun cáñamo; ganado lanar y cabrio; caza de venados, liebres, conejos y perdices, y alguno que otro javali; y pesca abundantísima de anguilas, barbos y toda clase de peces. La ind. está reducida á la agricultura y á 7 molinos harineros, 4 en el r. Arlanza dist. una leg. y 3 en el r. Salices; pero solo trabajan durante el invierno. pobl.: 154 vec., 525 alm. CONTR.: 11,318 rs. 6 mrs. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL, incluso el sueldo del médico, cirujano y boticario; asciende á 9,000 rs. que se cubren por reparto vecinal, excepto unos 500 rs. de propios.

CASTRILLO DE LA RIBERA: l. en la prov., dioc. y part. jud. de Leon, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Valdesogo: SIT. en el camino que conduce de Leon á Villarroaño, á la márg. izq. del r. Torio despues de su confluencia con el Bernesga, su CLIMA es sano. Tiene igl. parr. (la Traslacion de Santiago) matriz de la de Marialla, servida por un cura de ingreso y libre provision. Confina N. Sta. Olaja de la Vega; E. Valdesogo de Arriba, S. Vilecha, y O. Villanueva del Ganero: en su término se encuentra la barca que facilita el paso del Torio para ir á Valencia de D. Juan. El terreno es de buena calidad. PROD.: trigo, legumbres, algun lino, patatas, hortaliça, pastos algun ganado, caza de varios animales y pesca de truchas y otros peces. pobl., RIQUEZA y CONTR. (V. el art. de ayunt.)

CASTRILLO DE LA VALDUERNA ó DE LOS NABOS: l. en la prov. de Leon (8 1/2 leg.), part. jud. de la Baneza (3), dioc. de Astorga (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Destriana (1): SIT. á la márg. izq. del r. Duerna. su CLIMA es frio y húmedo, por lo que se padecen algunas intermitentes y reumas. Tiene unas 70 CASAS, la mayor parte de piedra, pequeñas y de un solo piso, distribuidas en varias calles desempedradas y sucias, especialmente en tiempo lluvioso; igl. parr. (Santa María) servida por un cura de presentación del Sr. conde de Miranda, matriz de la de Veilla; una ermita (Ntra. Sra. de las Candelas), y cinco capellanías de fundaciones particulares tituladas de San Juan Evangelista, de San Miguel, de San Marcos, la de Animas y la de Misa de Alas, de las que la primera y última existían la residencia en el pueblo del beneficiado. Confina N. Santiago de Millas; E. Torrores de Jamuz; S. Priaranza de la Valduerna, y O. Destriana, todos á una leg. de dist., excepto el último que lo está 1/2. El terreno es de buena, mediana ó infima calidad; participa de monte y llano; aunque cubierto de encina y roble, tiene el llamado de la Muela, comun con Destriana, y el del Villar con el pueblo de su mismo nombre, el que nos ocupa y Veilla. el r. Duerna, como queda dicho, aneiza sus campos por medio de un cauce que de él se forma, cuyas aguas mueven las ruedas de unos 14 molinos harineros de una sola piedra cada uno, 2 de aceite de linaza, y 2 batanes. Los caminos locales: recibe la CORRESPONDENCIA en la Baneza. PROD.: centeno, cebada, trigo, lino, algunas frutas y pastos; cria ganado lanar, cabrio y vacuno; caza de perdices, conejos y liebres, y pesca de truchas, bogas y otros peces. IND. y COMERCIO: los molinos indicados, y elaboracion del lino que estraeen, importando vino y otros art. de consumo. pobl.: 70 vec., 280 alm. CONTR. con el ayuntamiento.

CASTRILLO DE LA VEGA: l. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Burgos (14 leg.), part. jud. de Aranda de Duero (2), dioc. de Osma (11): SIT. en una pequeña cuesta, está dominado de los vientos del N. y O., y goza de CLIMA sano.

Tiene 150 CASAS, la de ayunt. que es muy regular, una escuela de primeras letras concurrida por 36 niños de ambos sexos, y dotada con 100 ducados pagados de propios, una fuente á la falda del pueblo, de esquistas aguas; y una igl. parr. de buena construcción, dedicada á Santiago Apóstol y servida por un cura párroco. Confinia el TERR. N. Aranda; E. Fuentespino; S. Campillo, y O. Aza. El TERRENO está tolo destinado al cultivo, y su calidad en general es de segunda, tercera y cuarta clase: tiene un pedazo de monte de 1/2 leg. en circunferencia. Los CAMINOS dirigen á Aranda, Peñafiel, Aza, Campillo y otros pueblos; todos son carreteros y se hallan en regular estado: la CORRESPONDENCIA se recibe de la cab. del part. 2 veces á la semana. PROD.: trigo y mucho vino, cuya última cosecha ascendió á 70,000 a.; hay vacuno de ganado vasto, de carne muy sustanciosa; y caza de colornices, perdices, liebres y conejos. No tienen otra IND. ni COMERCIO que la agricultura y la exportación de vinos. Pobl.: 144 vec., 569 alm. CAP. PROD.: 1.625,600 rs. IMP.: 151,194 rs. CONTR.: 18,302 rs. 26 mrs.

CASTRILLO DE LAS PIEDRAS: l. en la prov. de Leon (8 leg.), part. jud. y dióc. de Asorga (1), aud. terr. y c. g. de Valladolid (21), ayunt. de Valdeleyre: srr. á la der. del camino real de Madrid á la Coruña; consisten los vientos del N. y O. con especialidad; su CLIMA, aunque frío, es sano, pues uno se conocen mas enfermedades comunes que algunas apoplejias y constipados. Tiene 50 CASAS; igl. parr. (Santa Maria Magdalena) servida por un cura de libre provision; y escuela de primeras letras durante los 4 meses de invierno. Confinia el TERR. N. Nistal; E. Carral; S. Bustos y Biego de la Vega, y O. Cuevas y Celada. El TERRENO participa de monte y llano. El r. Jerta desemboca en el Taerto junto á la pobl., los caales mueven las máquinas de 4 molinos harineros y uno de aceite de linaza. Por la parte O. se eleva un monte, que aunque de poca estension está cubierto de encinas y otros arbustos. Los CAMINOS locales, si se exceptua el que se dir. con duca de Madrid á la Coruña. PROD.: trigo, centeno, lino, cebada y alguna patata; cria ganado vacuno y lanar en corto número; caza abundante de colornices y conejos; pesca de truchas, barbos, bermejuetas, tencas y anguilas. IND.: los molinos encañados y algunos telares de lienzos caseros. Pobl.: 43 vec., 164 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

CASTRILLO DEL HAYA: l. en la prov. de Santander (15 leg.), part. jud. de Reinosa (2), dióc. aud. terr. y c. g. de Burgos, ayunt. de Valderredible: srr. en la falda de una cuesta bastante pendiente, que le resguarda de los vientos del E.; su CLIMA es frío, pero sano, pues no se conocen mas enfermedades comunes que algunos constipados y dolores de costado. Tiene 36 CASAS; la en que se celebran las reuniones del ayunt.; escuela de primeras letras dotada con 100 rs., á que asisten 30 niños; igl. parr. (San Pedro) servida por un cura; cementerio, y varias fuentes de buenas aguas para el consumo del vecindario. Confinia el TERR. N. San Martin; SE. Rebollo; S. Matatepuño, y O. Reinosa, á 1/2 leg. todos. El TERRENO es bastante bueno, sin otras aguas que las de varios manantiales que brotan en diferentes parages y las llovedizas. Los CAMINOS locales y malos; recibe la CORRESPONDENCIA de Reinosa por diligero los domingos y jueves, y sale los martes y viernes. PROD.: trigo alaga, mocho y redondo, legumbres, patatas y pastos; cria ganado lanar y vacuno; caza de perdices, corzas, colornices y osos, y alguna pesca de truchas, barbos y cachos. Pobl.: 35 vec., 200 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

CASTRILLO DEL MONTE: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Ponferrada, dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Molina Seca: srr. en terreno desigual; su CLIMA es frío; le dominan los vientos del NO. y O., consuetudinal la vejez con los que deja alguna pleuresia, única enfermedad comun que se padece. Tiene 30 casas divididas en dos barrios (el de arriba y el de abajo); escuela de primeras letras á que asisten 12 niños; igl. parr. (San Roque) matriz de Parada Solana, servida por un cura de ingreso y libre provision; y buenas aguas potables. Confinia N. San Pedro Castanero; E. el monte llamado Pero; S. el brazo de r. que nace en las montañas de Tezera y se une al Iboza, y O. Parada Solana. El TERRENO es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas del indicado r. Por la parte N. del pueblo se elevan montes cubiertos de roble y alguna encina. Los CAMINOS locales; recibe la CORRESPONDENCIA de Ponferrada. PROD.: centeno, patatas, algunas frutas y hortaliza; cria ganado vacuno, lanar y ca-

brío; caza de jabalies, corzos, y perdices y liebres. Pobl.: 30 vec., 100 alm. CONTR.: con el ayunt.

CASTRILLO DEL MONTE O DE VALDERADUEY: l. en la prov. y dióc. de Leon (11 leg.), part. jud. de Salas (5), aud. terr. y c. g. de Valladolid (22), ayunt. de Villavieasco: srr. á orillas del r. Valderaduey; su CLIMA es frío, sus enfermedades mas comunes liebres putridas y dolores de costado. Tiene 26 CASAS; igl. anejo de Benedito dedicada á San Esteban, y una fuente de buenas aguas para el consumo del vecindario. Confinia N. Benedito de Valderaduey; E. San Andres de la Regla; S. Velilla de Valderaduey, y O. Valdescaja. El TERRENO es de mala calidad, apesar de fertilizarse algun tanto las aguas del Valderaduey. Hay un monte poblado de roble y otros arbustos. Los CAMINOS locales; recibe la CORRESPONDENCIA de Villavieasco, PROD.: centeno, trigo, legumbres y alguna cortaliza de no muy buen gusto; cria mucho ganado vacuno, poco caballar, lanar y cabrio, y caza de conejos, javalies, lobos y cabras monteses. Pobl.: 21 vec., 50 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

CASTRILLO DE LOS POLYVAZARES: l. en la prov. de Leon, part. jud. y dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid: fue esbozo del ayunt. de su mismo nombre, y en la actualidad pertenece al de Pradorrey (?); srr. en un valle, con libre ventilación y CLIMA sano. Tiene sobre 43 CASAS; igl. parr. (Sta. Maria Magdalena) servida por un cura de libre provision, y buenas aguas potables. Confinia N. Brazuelo de Pradorrey y Bontlos; E. Carnicos; S. Sta. Catalina, y O. el Gauso. El TERRENO es pedregoso y de mala calidad. Los CAMINOS locales, excepto el que dirige á Astorga. PROD.: centeno, trigo, lino, cáñamo, legumbres y buenos pastos: cria ganado y alguna caza. Muchos de sus moradores se dedican á la arriería. Pobl.: 43 vec., 164 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

CASTRILLON (SAN SALVADOR DE): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Lugo (3 leg.), y ayunt. de Corgo (1/2); srr. en terreno desigual con buena ventilación y CLIMA templado y sano: comprende los l. de Castrillon, Fontoira y Lidor, que reune 15 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (San Salvador), es anejo de Santa Eulalia de Alto. El TERR. confina por N. con Santiago de Fontella; por E. con Santa Maria de Franquanc del part. jud. de Sarria; por S. con Santiago de Gomeu, y por O. con el indicado ayunt.; estendiéndose de N. á S. 1/4 de leg., y algo mas de E. á O.; hay varios manantiales de buen agua, ademas de banarle el r. Tordia que trae origen de Villabad, recibiendo en su curso varios arroyos que bajan de la Frairia, Masoucos y Furs; el citado r. es valdeable en algunos puntos. El TERRENO es de mediana calidad: tiene algunos trozos de monte ligo de buena calidad y otros de poca utilidad; solos poblados de robles, chopos y castaños, dch. de pastos y excelentes prados naturales, con especialidad en la ribera del indicado r. Los CAMINOS vecinales se encuentran en estado regular, y el CORREO se recibe de Sobrado, de Picato ó de Lugo. PROD.: centeno, patatas, nabos, castañas, alguna fruta, lino, trigo, maiz, legumbres y hortaliza; cria ganado vacuno, de cerda, lanar y caballar; hay caza de liebres, perdices y otras aves de monte, y poca pesca. IND.: la agrícola y un molino harinero. El COMERCIO se reduce á la venta del sobrante de la cosecha y algun ganado en los mercados de Lugo, Sobrado y Aday. Pobl.: 18 vec., 108 alm. CONTR.: con su ayuntamiento. (V.)

CASTRILLON: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Torloya y felig. de San Julián de Cabaleiros. (V.)

CASTRILLON: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdoñio y felig. de San Martin de Valdeiros. (V.)

CASTRILLON: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzúa y felig. de Santa Maria de Villadavil. Pobl.: 4 vec., 18 almas.

CASTRILLON: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de San Cristobal de Lema.

CASTRILLON: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Villarmayor y felig. de Santa Maria de Dorroia. (V.) Pobl.: 7 vec., 33 almas.

CASTRILLON: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfiz y felig. de Santa Maria de Escay. (V.) Pobl.: 2 vec., 11 almas.

CASTRILLON: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgo y felig. de San Salvador de Castrillon. Pobl.: 4 vec., 20 almas.

(?) Guisados por la estadística municipal del Gobierno, pusimos al l. de Brazuelo, como del ayunt. de Castrillo de los Polvazares, siendo así que pertenece tambien al de Pradorrey.

CASTRILLON: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Muras, y felig. de Santa Maria de Viveiro. **ROM.:** 1 vec., 3 alm.

CASTRILLON: ayunt. en la prov., aud. terr. y dióc. de Oviedo (5 1/2 leg.), part. jud. de Aviles (1), c. g. de Castilla la Vieja (á Valladolid) 31: str. á orillas del mar cantábrico en terreno bastante quebrado, el cual forma en su centro un valle frondoso poblado de árboles: le combaten principalmente los aires del N. y S.; el clima es algo frío, pero saludable, pues no se experimentan mas enfermedades comunes que catarros y males cutáneos de fácil curación. Comprende las felig. de Ilayas, San Felix; Mar, Sta. Maria del Monte, Santiago del Naveces; San Román; Laspra, San Martiñ (sup.); Pillarín, San Cipriano, y Quilono, San Miguel. La municipalidad reside en el l. de Piedras-blancas, felig. de Laspra. Conflina el terrm. municipal por N. con el oceánico cantábrico; por E. ayunt. de Aviles; S. de Ilayas, y O. con el de Soto del Barco; estudiándose como 3/4 leg. de N. á S. y 1 1/2 de E. á O. El terreno participa de monte y llano, y es de mediana calidad: le cruzan 2 riuach., de los cuales uno nace en la felig. de la Corrada (ayunt. de Soto del Barco) y pasa por Santiago del Monte; y el otro en la de San Jorge de la Pral (ayunt. de Ilayas) y atraviesa por la felig. de Quilono; ambos dan impulso á corto número de molinos harineros, riegan á diversos trozos de labor, y ofrecen alguna pesca menuda: brotando tambien en diferentes sitios fuentes de medianas aguas, que se aprovechan para distintos objetos. Además de los caminos locales hay uno principal que por la costa se dirige desde Oviedo á las prov. de Galicia en buen estado: el conazo se recibe de la estafeta de Aviles por baligero 3 veces á la semana. **PROD.:** cereales, castañas, legumbres, hortaliza, frutas, maderas para construcción y combustible, y yerbas de pasto, con las cuales se alimenta ganado vacuno, caballar, mular, de cerda, lanar y cabrio; hay escasa caza de perdices y pesca de varias especies en el mar. **IND. Y COMERCIO:** la agricultura, ganadería, molinos harineros, y legados de lienzo y lana; reduciéndose las operaciones comerciales á la extracción de lienzo ordinario, á importación de gaceos y comestibles necesarios. **PUBL.:** 1,362 vec., 6,315 alm. **RIQUEZA IMP.:** 603,055 rs. **CONTR.:** 67,100 rs. ascendiendo el presupuesto municipal ordinario á unos 5,000 rs., el cual se cubre con el sobrante de arbitrios después de pagar el encabezado.

CASTRILLON (SANTIAGO DE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (17 1/2 leg.), part. jud. de Castropol (6), ayunt. de Boal (1/2); str. á la der. del r. Navia en terreno desigual, con buena ventilación y clima sano. Además del l. de su nombre, tiene los de Folguera mayor, Fuentes-Cabadas, Lenziglesia, Las Mestas, Rebollar, Reigoto, San Pol, Sarcela y Sylvon, que reúnen 131 casas de mediana fal. La igl. parr. dedicada á Santiago es aneja de la de Boal. Conflina el terrm. con la felig. matriz, Doiras, Ponteciella y Bulasó. El terreno participa de monte y llano, y es de mediana calidad: brotan en varios puntos fuentes de aguas saludables, cuyo sobrante y el de distintos arroyos van á parar al indicado río Navia. En la parte inculta y montañosa se crían robles, castaños y otros árboles que dan leña para combustible y maderas para construcción. Los caminos son locales y malos: el conazo se recibe en la cartería de Boal. **PROD.:** cereales, legumbres, castañas, frutas y vino de inferior calidad: se eria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza animala nocivos, y pesca de varias clases. **IND.:** además de la agrícola se cuentan distintos molinos harineros. **MOB.:** 147 vec., 787 alm. **CONTR.** con su ayuntamiento. (V.)

CASTRILLOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Gernade y felig. de San Martiñ de Fraga. **ROM.:** 2 vec., 10 almas.

CASTRILLOS: l. en la prov. de Leon, part. jud. y dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Sueros: str. en un valle, algo resguardado de los vientos del O.: su clima es sano, pues no se conocen mas enfermedades comunes que algunos constipados y reumas. Tiene igl. parr. (San Antonio Abad), servida por un cura. Conflina N. Sueros; E. una cord. de montes; S. Villamegíl, y O. el r. Tuerco. El terreno participa de monte y llano; al cual fertilizan en parte las aguas del indicado r. Tuerco. Los caminos locales á excepción del real que dirige á la Coruña. **PROD.:** centeno, patatas y buenos pastos; eria ganados; caza de varios animales; y alguna pesca. **ROM.:** 30 vec., 107 alm. **CONTR.:** con el ayuntamiento.

CASTRINO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rianjo y felig. de San Salvador de Turagona. (V.)

CASTRINOS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San

Vicente de Pino y felig. de Sta. Maria de Gonzar.

CASTRIS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Santa Comba y felig. de San Pedro de Jaltas de Castris. (V.)

CASTRO: sierra en la prov. de Balajoz, part. jud. de Frengal de la Sierra, í term. de Fuentes de Leon.

CASTRO: r. en la prov. de la Coruña, conocido tambien con el nombre de Puente-nueva: tiene origen en el centro del part. jud. de Corellion, y llevando su curso de E. á O. se enriquece con las aguas que bajan por el término de la felig. de San Martin de Castro, y dejando á la der. la de San Felix de Caberta, cruza por el centro de la de Sta. Leonadia de Frige y llega al Océano, en el cual desemboca junto al playal de Nemiña entre los Calos Touriñan y Finisterre: es bastante caudaloso en el invierno, proporciona alguna pesca, y dá impulso á varios molinos harineros y batanes.

CASTRO: l. en ayunt. en la prov. y dióc. de Almería (8 leg.), part. jud. de Gergal (4), aud. terr. y c. g. de Granada (20): str. á la falda meridional de la sierra de Filabres, de piso frágoso, como lo es el terreno, y las casas de fáb. toscas en número de unas 60: no lo tiene de ayunt., y los fondos del pósito, que consisten en 215 fan. de trigo, se custodian en un edificio particular, arrandado de la igl. parr., aneja de la de Belieque, consta de una nave con un altar, y el cementerio no perjudica la salud. Conflina el terrm. con los de Belieque, Bocares, Olula, Gergal y Tabernas: el terreno cruzado por varias ramblas y barrancos, es de regular prod. si acauden los temporales, pero escasa la mayor parte de los años por falta de lluvias. Los caminos son locales; la correspondencia se recibe de Gergal. **PROD.:** centeno, trigo, cebada, garbanzos, algun aceite, vino y seda, algun ganado vacuno, cabrio y lanar; el poco monte de encina que existe, va ca minado á su destrucción. **IND.:** la agrícola. **PUBL.:** 64 vec., 257 alm.; materia imp. para el impuesto directo 27,223 rs., capacidad indirecta por consumos 2,878. **CONTR.:** 6,103 rs. El presupuesto municipal asciende ordinariamente á 3,000 rs. y se cubre por repartimiento vecinal.

CASTRO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Muja y felig. de Sta. Leonadia de Frige. (V.)

CASTRO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Zazy felig. de San Clemente de Pazos. (V.)

CASTRO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Muja y felig. de San Pedro de Coelleiro. (V.)

CASTRO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Finisterre y felig. de San Vicente de Dugo. (V.)

CASTRO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Viniñazo y felig. de Sta. Maria de Salto. (V.)

CASTRO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de San Martiñ de Leston. (V.)

CASTRO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de Sta. Maria de Ardaña. (V.)

CASTRO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de San Román de Cabortiano. (V.)

CASTRO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de San Salvador de Berdoelas. (V.)

CASTRO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Malpica y felig. de Sta. Maria de Leptayo. (V.)

CASTRO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Calaña y felig. de San Pedro de Carcasto. (V.)

CASTRO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de San Ginés de Entrearcues. (V.)

CASTRO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de Santiago de Sisamo. (V.)

CASTRO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Coristanco y felig. de Sta. Eulalia de Castro. (V.)

CASTRO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boimorto y felig. de San Pedro de Cerdela. **ROM.:** 5 vec., 19 almas.

CASTRO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado y felig. de San Lorenzo de Carrelle. **ROM.:** 3 vec., 14 almas.

CASTRO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Vicente de Pino y felig. de San Miguel de Cerceda. **ROM.:** 4 vec., 20 almas.

CASTRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Melid y felig. de San Tomé de Castro. (V.)

CASTRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Touro y felig. de San Vicente de Bama. **ROM.:** 16 vec., 74 almas.

CASTRO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Santos

y felig. de Santa María de *Bimianzo*. pobl.: 8 vec., 45 almas.

CASTRO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzáiz y felig. de San Vicente de *Burres*. pobl.: 5 vec., 48 almas.

CASTRO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Villasantar y felig. de San Martín de *Armental*. pobl.: 5 vec., 20 almas.

CASTRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mellid y felig. de San Salvador de *Abencuas*. pobl.: 5 vec., 30 almas.

CASTRO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Vicente de Píno y felig. de San Julián de *Lardeiros*. pobl.: 4 vec., 23 almas.

CASTRO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado y felig. de San Julián de *Grijulba*. pobl.: 4 vec., 20 almas.

CASTRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Curtis y felig. de Sta. María de *Fujado*. pobl.: 10 vec., 47 almas.

CASTRO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Vicente de Píno y felig. de San Mamed de *Ferreiros*. pobl.: 3 vec., 19 almas.

CASTRO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzáiz y felig. de Santa María de *Villadarit*. pobl.: 4 vec., 19 almas.

CASTRO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado y felig. de San Pedro de *Porta*. pobl.: 3 vec., 15 almas.

CASTRO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mellid y felig. de San Pedro de *Meire*. pobl.: 3 vec., 14 almas.

CASTRO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vilasantar y felig. de Santa María de *Vitaruo*. pobl.: 3 vec., 12 almas.

CASTRO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Orosio y felig. de Sta. Eulalia de *Neara*. (V.)

CASTRO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Orosio y felig. de San Martín de *Marzoa*. (V.)

CASTRO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Orosio y felig. de San Esteban de *Trasmonte*. (V.)

CASTRO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Orleães y felig. de Santiago de *Villanagor*. (V.)

CASTRO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Orleães y felig. de Sta. Marina de *Parada*. (V.)

CASTRO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Tordoya y felig. de Sta. María de *Castenda*. (V.)

CASTRO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Tordoya y felig. de Sta. Eulalia de *Gorgullos*. (V.)

CASTRO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Trazo y felig. de San Martín de *Monzó*. (V.)

CASTRO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Bujan y felig. de San Vicente de *Rial*. (V.)

CASTRO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Orleães y felig. de Sta. María de *Leyra*. (V.)

CASTRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Monfero y felig. de Santa María de *Gestoso*. (V.) pobl.: 2 vec. y 15 almas.

CASTRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Villarmayor y felig. de San Pedro de *Villarmayor*. (V.) pobl.: 4 vec. y 18 almas.

CASTRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Moufiero y felig. de San Jorge de *Queigeiro*. (V.) pobl.: 3 vec. y 18 almas.

CASTRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Villarmayor y felig. de San Pedro de *Grandal*. (V.) pobl.: 4 vec. y 17 almas.

CASTRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Monfero y felig. de San Félix de *Monfero*. (V.) pobl.: 5 vec. y 24 almas.

CASTRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Puente-deume y felig. de San Cosme de *Nogeteroso*. (V.) pobl.: 8 vec. y 36 almas.

CASTRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Villarmayor y felig. de Santa María de *Doroiña*. (V.) pobl.: 3 vec. y 14 almas.

CASTRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Capela y felig. de San Juan de *Stijó*. (V.) pobl.: 3 vec. y 20 almas.

CASTRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Capela y felig. de Santiago de *Bermy*. (V.) pobl.: 2 vec. y 11 almas.

CASTRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Alvedro y felig. de Sta. María de *Rutis*. (V.)

CASTRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oza y felig. de San Vicente de *Eteiva*. (V.)

CASTRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cambre y felig. de San Ciprián de *Bribres*. (V.)

CASTRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arteijo y felig. de Santiago *Arteijo*. (V.)

CASTRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arteijo y felig. de San Pedro *Armenton*. (V.)

CASTRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sta. Comba y felig. de Sta. María de *Montoso*. (V.)

CASTRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de la Baia y felig. de Sta. Eulalia de *Laiñas*. (V.)

CASTRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sta. Comba y felig. de San Félix de *Freyreiro*. (V.)

CASTRO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Pedro de *Oza*. (V.)

CASTRO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oza y felig. de San Nicolás de *Ciuz*. (V.)

CASTRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdovino y felig. de San Martín de *Villarube*. (V.)

CASTRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdovino y felig. de San Martín de *Miruela*. (V.)

CASTRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Moeche y felig. de San Juan de *Moeche*. (V.)

CASTRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Neda y felig. de San Andrés de *Vitadonelle*. (V.)

CASTRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdovino y felig. de Santiago de *Pontín*. (V.)

CASTRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Naroya y felig. de San Martín de *Jaba*. (V.)

CASTRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Serantes y felig. de Sta. Marina del *Villar*. (V.)

CASTRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Serantes y felig. de San Roman de *Doimot*. (V.)

CASTRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rois y felig. de Sta. María de *Urdide*. (V.)

CASTRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Dodro y felig. de San Juan de *Laiño*. (V.)

CASTRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Noya y felig. de Sta. María de *Roos*. (V.)

CASTRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Caramiñal y felig. de Santa María del *Jobre*. (V.) pobl.: 4 vec., 21 almas.

CASTRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boquejón y felig. de Sta. María de *Oval*. (V.)

CASTRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vedra y felig. de Sta. María Magdalena de *Puente Ulla*. (V.)

CASTRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Moudonedo y felig. de San Pedro de *Argomoso*. (V.)

CASTRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Santiago de *Foz*. (V.)

CASTRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Riotorto y felig. de Sta. Marta de *Meitan*. (V.)

CASTRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pastoriza y felig. de San Mamed de *Gueimonde*. (V.)

CASTRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Moudonedo y felig. de Sta. María *Mayor*. (V.)

CASTRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Moudonedo y felig. de San Andrés de *Masma*. (V.) pobl.: 4 vec., 22 almas.

CASTRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pastoriza y felig. de San Salvador de *Creecente*. (V.)

CASTRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Moudonedo y felig. de Santiago de *Ludín*. (V.) pobl.: 8 vec., 43 alm.

CASTRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Baleira y felig. de San Lorenzo de *Degotada*. (V.) pobl.: 5 vec., 28 almas.

CASTRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada y felig. de San Cristóbal de *Cuñás*. (V.) pobl.: 9 vec., 50 almas.

CASTRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada y felig. de San Martín de *Arrojo*. (V.) pobl.: 2 vec., 11 almas.

CASTRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Baleira y felig. de Santiago de *Cubilledo*. (V.) pobl.: 3 vec., 11 almas.

CASTRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuenesagrada y felig. de Santa Maria Magdalena de *Fonfria*. (V.) rom.: 3 vec., 17 almas.

CASTRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballedo y felig. de San Cristóbal de *Castro*. (V.) rom.: 7 vec., 39 almas.

CASTRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Antas y felig. de San Esteban de *Castro de Amaraente*. (V.) rom.: 17 vec., 90 almas.

CASTRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Antas y felig. de Santa Cristina de *Areas*. (V.) rom.: 6 vec., 25 almas.

CASTRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballedo y felig. de Santa Maria de *Carballedo*. (V.) rom.: 2 vec., 11 almas.

CASTRO: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey y felig. de San Vicente de *Ambrejo ó Vía*. (V.) rom.: 1 vec., 6 almas.

CASTRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey y felig. de Santiago de *Mosteiro*. (V.) rom.: 3 vec., 18 almas.

CASTRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monterroso y felig. de San Cristóbal de *Noelua*. (V.) rom.: 10 vec., 59 almas.

CASTRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taloada y felig. de Santa Marina de *Cerdeda*. (V.) rom.: 6 vec., 38 almas.

CASTRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Juan de *Puertamarín*. (V.) rom.: 2 vec., 18 almas.

CASTRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monterroso y felig. de San Ciprián de *Pal*. (V.) rom.: 10 vec., 56 almas.

CASTRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey y felig. de San Salvador de *Villar de Donas*. (V.) rom.: 2 vec., 11 almas.

CASTRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de San Juan de *Sobreda*. (V.) rom.: 4 vec., 23 alm.

CASTRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y felig. de San Martín de *Doade*. (V.) rom.: 6 vec., 36 alm.

CASTRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pantón y felig. de San Vicente de *Castillona*. (V.) rom.: 3 vec., 18 alm.

CASTRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de San Salvador de *Villaestebas*. (V.) rom.: 12 vec., 67 almas.

CASTRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de Sta. Eulalia de *Rebordans*. (V.) rom.: 11 vec., 59 almas.

CASTRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y felig. de Santiago de *Gandivós*. (V.) rom.: 11 vec., 59 alm.

CASTRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de San Lorenzo de *Fion*. (V.) rom.: 2 vec., 11 alm.

CASTRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pantón y felig. de Sta. Maria de *Ferreira*. (V.) rom.: 14 vec., 78 alm.

CASTRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Mamed de *Villapedre*. rom.: 2 vec., 9 alm.

CASTRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Lorenzo de *Arbol*. rom.: 2 vec., 10 alm.

CASTRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Mamed de *Oleiros*. rom.: 2 vec., 9 alm.

CASTRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de Santiago de *Gouiz*. rom.: 4 vec., 18 alm.

CASTRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Begonte y felig. de San Vicente de *Rubades*. rom.: 15 vec., 73 alm.

CASTRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de Sta. Maria de *Gondaque*. rom.: 2 vec., 9 alm.

CASTRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de Sta. Cruz de *Parga*. rom.: 6 vec., 30 alm.

CASTRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de San Julian de *Becina*. rom.: 2 vec., 9 alm.

CASTRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Simon de *Cuesta*. rom.: 4 vec., 30 alm.

CASTRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Julian de *Nourence*. rom.: 1 vec., 5 alm.

CASTRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de Santiago de *Sancobad*. rom.: 1 vec., 5 alm.

CASTRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Gospeito y felig. de San Martín del *Pino*. rom.: 2 vec., 10 alm.

CASTRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de Sta. Maria de *Germar*. rom.: 1 vec., 5 alm.

CASTRO: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Samos y felig. de Sta. Maria de *Loureiro*. (V.)

CASTRO: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Páramo y felig. de San Juan de *Pivolfo*. (V.) rom.: 1 vec., 6 alm.

CASTRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Páramo y felig. de Sta. Cruz de *Moscan*. (V.) rom.: 2 vec., 11 alm.

CASTRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Sta. Cristina de *Paradela*. (V.) rom.: 3 vec., 8 alm.

CASTRO: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Páramo y felig. de Sta. Maria Magdalena de *Moscan*. (V.) rom.: 1 vec., 6 almas.

CASTRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rendar y felig. de San Esteban de *Kirjalba*. (V.) rom.: 5 vec., 29 almas.

CASTRO: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarriá y felig. de San Salvador de *Vilar de Sarriá*. (V.) rom.: 1 vec., 6 almas.

CASTRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Pedro de *Murás*. rom.: 3 vec., 15 alm.

CASTRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Ribarba y felig. de Sta. Maria de *Suegos*. rom.: 3 vec., 15 alm.

CASTRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Jove y felig. de San Miguel de *Riguera*. (V.)

CASTRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Oró y felig. de San Pantaleón de *Cabana*. (V.)

CASTRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trabada y felig. de San Julian de *Sante*. rom.: 8 vec., 58 alm.

CASTRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Neira de Jusá y felig. de Sta. Maria de *Pacios*. (V.) rom.: 2 vec., 10 alm.

CASTRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Neira de Jusá y felig. de San Juan de *Lejo*. (V.) rom.: 4 vec., 20 alm.

CASTRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Lugo y felig. de Santiago de *Sad*. rom.: 5 vec., 25 alm.

CASTRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Lugo y felig. de Santiago de *Meilan*. rom.: 4 vec., 20 alm.

CASTRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pol y felig. de San Pedro de *Hermunde*. rom.: 10 vec., 50 alm.

CASTRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Otero de Rey y felig. de San Martín de *Gullar*. rom.: 4 vec., 20 alm.

CASTRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Guntín y felig. de Sta. Cruz de *Grolos*. rom.: 4 vec., 20 alm.

CASTRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgo y felig. de Santiago de *Gomear*. rom.: 5 vec., 25 alm.

CASTRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pol y felig. de San Andrés de *Ferreiros*. rom.: 1 vec., 5 alm.

CASTRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol y felig. de San Martín de *Coxdes*. rom.: 6 vec., 30 alm.

CASTRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Guntín y felig. de Sta. Eulalia de *Pradeda*. rom.: 4 vec., 20 alm.

CASTRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Otero de Rey y felig. de San Pedro Felix de *Paz*. rom.: 14 vec., 60 alm.

CASTRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Lugo y felig. de San Andrés de *Castro*. rom.: 6 vec., 30 alm.

CASTRO: casa rectoral y templo en la prov. de Lugo, ayunt. de la Puebla del Brollón y felig. de Sta. Maria de *Pino*. (V.)

CASTRO: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Courel y felig. de San Pedro de *Esperante*. (V.) rom.: 6 vec., 35 alm.

CASTRO: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarriá y felig. de Sta. Maria de *Loureiro de Froyan*. (V.) rom.: 1 vec., 6 almas.

CASTRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Páramo y felig. de San Martín de *Torre*. (V.) rom.: 2 vec., 12 alm.

CASTRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Paradela y felig. de San Mamed de *Castro*. (V.) rom.: 7 vec., 35 alm.

CASTRO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Maside y felig. de Sta. Maria de *Amaraente*. (V.)

CASTRO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Pereiro de Aguiar y felig. de San Ciprián das *Cocas*. (V.)

CASTRO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Vereca y felig. de Sta. Maria de *Cejo*. (V.)

CASTRO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Allariz y felig. de San Mamed de *Urrás*. (V.) rom.: 7 vec., 38 alm.

CASTRO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Amudal y felig. de Sta. Eulalia de *Barroso*. (V.)

CASTRO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Irijo y felig. de San Cosme de *Sancana*. (V.)

CASTRO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Castro

Caldelas y felig. de San Vicente de *Paradela* (V.). POBL.: 5 vec., 25 almas.

CASTRO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Parada del Sil y felig. de Sta. Cristina de Parada del Sil (V.). POBL.: 13 vec., 83 almas.

CASTRO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Viana del Bollo y felig. de Sta. Maria de *Pigeiros* (V.).

CASTRO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Puebla de Tribes y felig. de Sta. Maria de *Coba* (V.). POBL.: 13 vec., 65 almas.

CASTRO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Puebla de Tribes y felig. de San Nicolas de *Castro* (V.). POBL.: 34 vec., 170 almas.

CASTRO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Puebla de Tribes y felig. de San Juan de *Barrio* (V.). POBL.: 9 vec., 45 almas.

CASTRO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Pereiro de Aguiar y felig. de Sta. Maria de *Melcos* (V.).

CASTRO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Sandiames y felig. de San Esteban de *Sandiames* (V.).

CASTRO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Salamonde* (V.).

CASTRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Barro y felig. de San Andrés de *Baltinas* (V.).

CASTRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cotovad y felig. de Santiago de *Bascón* (V.).

CASTRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Guardia y felig. de San Lorenzo de *Salcedos* (V.).

CASTRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Portas y felig. de San Cristobal de *Briallos* (V.).

CASTRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Gondomar y felig. de San Martin de *Norreiras* (V.).

CASTRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. del Porrino y felig. de Sta. Eulalia de *Alios* (V.).

CASTRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puentearras y felig. de San Salvador de *Padrones* (V.).

CASTRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puentearras y felig. de San Miguel de *Guilade* (V.).

CASTRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Meaño y felig. de Sta. Eulalia de *Gil* (V.).

CASTRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Moraña y felig. de San Pedro de *Iebon* (V.).

CASTRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mos y felig. de Sta. Mariana de *Dornelas* (V.).

CASTRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de *Mos* (V.). POBL.: 21 vec., 105 almas.

CASTRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mos y felig. de San Mamed de *Petelos* (V.).

CASTRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Gondomar y felig. de Sta. Eulalia de *Donas* (V.).

CASTRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de San Miguel de Campo y felig. de San Cristobal de *Couso* (V.).

CASTRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Virente del *Grase* (V.).

CASTRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Santiago de *Cobelo* (V.).

CASTRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. Euzenia de *Setados* (V.).

CASTRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Salceda* (V.).

CASTRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Santiago de Cobelo y felig. de San Salvador de *Maceira* (V.).

CASTRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Tuy y felig. de Sta. Columba de *Bibadelouro* (V.).

CASTRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Tomiño y felig. de San Benito de *Vilameán* (V.).

CASTRO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Barro y felig. de San Andrés Apóstol de *Baltinas* (V.).

CASTRO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carbia y felig. de Sto. Tomé de *Insua* (V.). POBL.: 9 vec., 45 almas.

CASTRO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carbia y felig. de San Felix de *Beasjos* (V.). POBL.: 11 vec., 55 almas.

CASTRO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carbia y felig. de San Pedro de *Cumeiro* (V.). POBL.: 5 vec., 25 almas.

CASTRO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapu y felig. de San Tirso de *Manduas* (V.). POBL.: 3 vec., 18 almas.

CASTRO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Dozon y felig. de San Salvador de la *O.* (V.). POBL.: 30 vec., 100 almas.

CASTRO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Lorenzo de *Oucande* (V.). POBL.: 4 vec., 20 almas.

CASTRO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de Sta. Maria de *Couso* (V.). POBL.: 10 vec., 50 almas.

CASTRO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Miguel de *Castro* (V.). POBL.: 19 vec., 95 almas.

CASTRO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de Sto. Tomé de *Ancorados* (V.). POBL.: 9 vec., 45 almas.

CASTRO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Forcarey y felig. de San Bartolomé de *Pereira* (V.). POBL.: 12 vec., 60 almas.

CASTRO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Goula y felig. de San Pedro de *Batina* (V.). POBL.: 3 vec., 10 almas.

CASTRO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Goula y felig. de San Cristobal de *Borrageiros* (V.). POBL.: 6 vec., 45 almas.

CASTRO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Goula y felig. de San Juan de Sta. *Comba* (V.). POBL.: 14 vec., 70 almas.

CASTRO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalín y felig. de San Miguel de *Bendoiro* (V.).

CASTRO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalín y felig. de San Pedro de *Castro* (V.). POBL.: 3 vec., 15 almas.

CASTRO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalín y felig. de San Payo de *Lodeiro* (V.). POBL.: 16 vec., 80 almas.

CASTRO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalín y felig. de Santiago de *Mejome* (V.). POBL.: 5 vec., 25 almas.

CASTRO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalín y felig. de San Lorenzo de *Vilataje* (V.). POBL.: 6 vec., 30 almas.

CASTRO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalín y felig. de Sta. Maria de *Sotolongo* (V.). POBL.: 11 vec., 55 almas.

CASTRO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mos y felig. de Sta. Maria de *Guzán* (V.).

CASTRO: l. en la prov. de Oviado, ayunt. de Salas y felig. de Sta. Maria de *Badenaga* (V.). POBL.: 22 vec., 110 almas.

CASTRO: l. en la prov. de Oviado, ayunt. de Somiedo y felig. de San Juan de *Santianes* (V.).

CASTRO: l. en la prov. de Oviado, ayunt. de Cangas de Tineo y felig. de San Juan de *Portey* (V.).

CASTRO: l. en la prov. de Oviado, ayunt. y felig. de San Tirso de *Abores* (V.). POBL.: 3 vec., 10 almas.

CASTRO: l. en la prov. de Oviado, ayunt. de Castropol y felig. de San Bartolomé de *Piñera* (V.). POBL.: 8 vec., 31 almas.

CASTRO: l. en la prov. de Oviado, ayunt. de Castropol y felig. de Sta. Eulalia de *Presno* (V.). POBL.: 73 vec., 65 almas.

CASTRO: l. en la prov. de Oviado, ayunt. del Franco y felig. de San Cipriano de *Aracande* (V.).

CASTRO: l. en la prov. de Oviado, ayunt. del Franco y felig. de San Juan de *Prendanes* (V.). POBL.: 5 vec., 35 almas.

CASTRO: l. en la prov. de Oviado, ayunt. de Taramundi y felig. de San Julian de *Orria* (V.). POBL.: 12 vec., 50 almas.

CASTRO: l. en la prov. de Oviado, ayunt. y felig. de San Salvador de *Grandas* (V.). POBL.: 13 vec., 60 almas.

CASTRO: l. en la prov. de Oviado, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de *Oscos* (V.). POBL.: 5 vec., 25 almas.

CASTRO: l. en la prov. de Oviado, ayunt. de Valdés y felig. de San Martin de *Ayones* (V.).

CASTRO: l. en la prov. de Oviado, ayunt. y felig. de San Julian de *Bimenes* (V.).

CASTRO: desp. en la prov. de Leon, part. jud. de Valencia de Don Juan, term. de Mansilla de las *Aldeas* (V.).

CASTRO: se llama así una colina, a 1/2 leg. de Pouffrada de bastante altura, cuya cúspide se ha allanado artificialmente, rodeándola de un foso profundo, y construyéndola con la tierra sacada de él un parapeto ó trincheira; en el centro hay vestigios de un pozo ó cisterna; y en el parapeto señal de haber tenido una sola entrada. En el día está cubierto de maderos y otras arbores; y al arrastrarlos suele encontrarse alguna moneda romana; espuelas, etc. El curioso que viaje desde Astorga á Santiago, puede observar la serie sin interrupción de estas fortificaciones, con que se tenía á raya el país con pocas dotaciones que fácilmente se auxiliaban y defendían por señales: en todas partes conservan el nombre de Castro, siendo las más notables en este part. el descrito, el de Castropollane, y el de Finollos.

CASTRO: barrio en la prov. de Leon, part. jud. de Murias de Paredes; pertenece al Palacio del Sid. (V.)

CASTRO: barrio en la prov. de Leon, part. jud. de Murias de Paredes, pertenece al l. de *Val de Sanario*. (V.)

CASTRO: l. en la prov. de Leon, part. jud. y dioc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Sueros: sit. en un llano; con libre ventilación y clima saludable. Tiene 11 CASAS; escuela de primeras letras durante el invierno con los pueblos de Abano y Veguellina, á que asisten unos 12 niños el maestro está dotado con 60 rs., á libras de pau y 2 ó 3 rs. al mes por cada alumno. La igl. parr. dedicada á San Pelayo, es matriz de la de Veguellina, y está servida por un cura de libre provisión. Confina N. Villameriá; E. San Feix de las Lavanderas; S. la Veguellina, y O. Bonillos. El terreno es todo llano y fojo, prod.: lino, legumbres, centeno, patatas y pastos; cria ganado vacuno, lanar, cabrio y algún yeguar; caza de lobos, pues con frecuencia se ven á 5 y 6 junlos. IND. 2 molinos harineros que solo mueven en el invierno. POBL.: 9 vec. 60 alm. CONTRA. con el ayunt.

CASTRO: cord. en la prov. de Santander, part. jud. de Laredo; divide los térm. de Guriezo, Tracuos, Ojebay y Aupuerro; en su parte mas alta se encuentra la ermita de Nra. Sra. de las Nieves, cuya festividad se celebra el 2 de agosto.

CASTRO: l. en la prov. de Santander, part. jud. de Potes, dioc. de Leon, aud. terr. y c. g. de Burgos, es cab. del ayunt. de su nombre, compuesto de los pueblos de Armano, Bedoya Cabanes, Castro, Gollo, Lebeña, Penles, San Sebastian, Veges y Yimón. SIT. á la márg. izq. del r. Deva, en terreno movedizo, que va despreciándose á impulso de las aguas tanto del r. como de un arroyo, ó por mejor decir torrente, que pasa tambien por las inmediaciones del pueblo; su clima es templado y sano. Tiene 21 CASAS divididas en 2 barrios (Castro y Otero), todas de mala fabrica. Otero está en un alto á 1/2 cuarlo de hora S. con solas 2 casas. La escuela de primeras letras dotada con 160 rs. á que asisten 12 niños, se encuentra en Castro; igualmente la igl. (San Vicente Martir) servida por un cura cuya vacante se provee por oposición. Au tes de llegar al pueblo hay una ermita dedicada á San Francisco, y dentro y fuera de él abundantes aguas para el consumo del vecindario. Confina el térm. N. Lebeña; E. Bedoya; S. San Sebastian y Armano, y O. Penles y Gollo, con todos los cuales tiene el l. que describimos mancomunada de pastos excepto con Penden; con Lebeña la tiene en pastos y lena Tolo el terreno es mojado y de peñas, pues baja por esta parte la cord. que circunda por aquel lado el país; esto no obstante está cultivada toda la ladera del monte á cuya falda está el pueblo, y en su mayor parte de viñas. El r. Deva, y el arroyo que viene del valle de Bedoya llamado Rosano son los que como queda dicho, pasan por las cercanías de la pobl., y amenazan con sus aguas los campos de cultivo, y mueven tres molinos, 2 de 2 piedras cada uno, y de un el otro. Antiguamente hubo sobre el Deva un puente de piedra que arroyo una avenida, construido otro de madera sufrió la misma suerte que el anterior; en la actualidad solo hay un mal puesto que desaparece cuando menos se piensa. Los caminos carreteros, locales, y en no muy buen estado; recibe la CORRESPONDENCIA de Potes. PROD.: trigo, cebada, legumbres, maíz, vino y frutas; cria ganado lanar, cabrio y de cerda, aunque en corto número caza de liebres, perdices y otros animales; y pesca de truchas y anguilas. IND. y COMERCIO: está reducido á los molinos harineros de que se hizo mérito ademas de la agricultura, y á la exportación de vino, importando granos y otros artículos de consumo. POBL.: 338 vec., 1,823 alm. CONTR. 24,992 rs. 29 mrs. CAP. PROD. 687,761. (V. el art. part. jud.). El presupuesto

MUNICIPAL asciende á unos 9000 rs. cubierto entre los pueblos de que se compone el ayuntamiento.

CASTRO: ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de la Corona (3 leg.), dioc. de Santiago (10) y part. jud. de Puente deume (1); sit. á la der. de la ria de Betanzos y Sada; su clima templado y sano; se compone de las felig. de Benante, Sto. Tomé; Callober, San Juan; Carantona, San Julian; Castro, Sta. Maria; Leiro, San Salvador; Mino, Sta. Maria; Perles, San Pedro; y Villanueva, San Juan que cuentan 35 l. ó ald. con unas 640 CASAS, la del ayunt. perteneció al ant. conde de Leiro y se halla en el l. de Viadouro de la felig. de Castro; hay 1 escuela elemental privada é incompleta en que reciben instrucción 60 niños y 12 niñas; el maestro no está excomulgado ni disfruta otra pensión que la convencional con los padres de los alumnos. El térm. municipal confina por N. con el de Puente deume; al E. con el de Villamayor, al S. con el de Betanzos, y al O. la mar y ria de Sada. El terreno es fértil y la banau los r. Lumbre y Bajoy cuyas aguas despues de ser cruzadas por varios puentes bajan á unirse á las de la mencionada ria; los caminos locales así como el que desde Puente deume se dirige á Betanzos y la Corona, se encuentran en mal estado; el conato se recibe en la cap. del part. prod. en lo general trigo, maíz, vino, cebada, legumbres y frutas: no escasea el arbolado: en cria ganado vacuno y de cerda; lino, caza, bastante pesca y molinos harineros. IND.: la agrícola, una fab. de curtido de pieles, algunos telares caseros y la pesca: su comercio está reducido á la exportación de maderas y sobre todo de frutos que trasportan en barcos al Ferrol y la Corona. POBL.: 542 vec., 2,328 alm. BURGUA PROD.: 13,878,888 rs. IMP.: 417,268 y CONTR. 151,181 rs. 2 mrs. YU. El presupuesto vecinal asciende á 6,900 rs., se cubre por reparto vecinal, y el secretario del ayunt. disfruta de 4 rs. diarios.

CASTRO: l. con ayunt. en la prov. de Soría (14 leg.), part. jud. del Burgo de Osma (6), aud. terr. y c. g. de Burgos (30), dioc. de Sigüenza (8); sit. sobre terreno desigual y costanero, con libre ventilación y clima sano; tiene 20 CASAS, la consistorial, escuela de instrucción primaria á cargo de un maestro, sacristía y secretario de ayuntamiento, dotado con 14 fanegas de trigo comun; y una iglesia parroquial (San Nicolás de Bari) servida por el cura de la de Valenzuela; el cementerio se halla contiguo á la igl. en posición que no ofende á la salud pública; fuera de la pobl. é inmediata á las casas hay una fuente de pison, que provee al vecindario para beber y demas usos domesticos; confina el térm. N. Tarancuena; E. Retortillo; S. Sierra Pela, y O. Valenzuela; dentro de él se encuentra una ermita (Sta. Maria) y una deb. de pasto para el ganado de labor, con arbolado de roble que provee de combustible: el terreno es llano, pedregoso y en la mayor parte de arenoso, excepto algunos pequeños trozos y huertos regados por el r. Castro. CAMEROS: los locales, de herradura y en malísimo estado. COMERCIO: se recibe y despacha en la eslaleta de Carraca. PROD.: trigo comun, centeno, cebada, avena, legumbres, patatas, hortizas, fruta y canamo; cria ganado lanar y las caballerías necesarias para la labranza. IND.: la agrícola y su molino harinero, imputado por el r. Castro. COMERCIO: exportación del sobrante de frutos y ganado, é importación de los art. que faltan. POBL.: 30 vec., 84 alm. CAP. IMP.: 11,511 rs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 120, se cubre por reparto vecinal.

CASTRO (MS): r. en la prov. de Soría, part. jud. del Burgo de Osma; nace en el térm. de Valenzuela al pie de la sierra del mismo, cuyo térm. y el del pueblo de su nombre bana, cruzándose en el segundo un puente de madera de 4 varas de elevación; continúa al del Tarancuena, debajo de cuyo pueblo recibe las aguas del Losna, pasa á fertilizar el de Madrueno y sigue á Carraca donde le atraviesa un puente; varia aqui su nombre tomando el de esta última pobl. donde tambien aumenta sus aguas con el de otro arroyuelo, despues de fertilizar los térm. de Carraca de Alajo y Fresno, confluye en el de este último con el de Manzanares, y reunidos así marchan por la jurisd. de Valde á desaguar en el Duero, por el térm. de Navapalos: en su curso de unas 3 1/2 leg. de S. á N. impulsa 9 molinos harineros.

CASTRO (MS): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Pravia y felig. de San Juan de Santians (V.). POBL.: 4 vec. y 13 almaz.

CASTRO (MS): ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castañón y felig. de San Miguel de Quilono. (V.)

CASTRO (ka): desp. en la prov. de Alava, ayunt. de Ribera alta y term. de Villaveza: se ignora la época de su despoblación.

CASTRO (ka): cerro en la prov. de Leon, part. jud. de Riaño: srr. entre N. y O. de la v. de Argevoje, está destinada en su mayor parte a tierras de labor y pastos; su extensión es de medio cuarto de leg. en circuito; en su parte más elevada debió haber algun cast. en tiempo de los moros, atendidos los vestigios que se observan, y algunos pedruzcos de diferentes metales que se encuentran con frecuencia. Tiene una vena de hierro con mezcla de cobre.

CASTRO (NTRA. SRA. DE): santuario en la prov. de Leon, part. jud. de la Bañeza, término de *Castrotierra*. (V.)

CASTRO (SAN ANDRÉS DE): felig. en la prov. de la Coruña (10 1/2 leg.), dióe. de Santiago (3 1/2), part. jud. de Coreubio (5), y ayunt. de Zas (1 2): srr. en la carretera de Santiago a Vimioso con buena ventilación y clima sano. Se compone de los l. G. ald. de Casa de Viento, Casas-novas, Cobos, Debesa, Iglesia, Masola y Rial de Alsjo que reúnen 10 casas de medianas comodidades y fuentes de buenas aguas. La igl. parr. (San Adrián) es matriz de Santiago de Loroño y corresponde al arciprestazgo de Soneira. Su término conlinda con el de San Andrés de Zas, Sta. Cecilia de Boma y Loroño; el terreno en lo general montuoso disfruta de llanos de buena calidad destinados al cultivo. Los CAMISOS locales y el de que se ha hecho mérito están mal cuidados. El CORRAL se recibe por la cap. del parr.: maíz, patatas, varias legumbres, algui lino, combustible y pastos. Cría ganado vacuno, lanas, caballar y de cerda. POBL.: 377 vec., 217 alm. CONTRA. con su ayuntamiento (V.)

CASTRO (SAN ANDRÉS DE): felig. en la prov., dióe., part. jud. y ayunt. de Lugo (3 4 leg.): srr. a la izq. del r. Miño, clima templado y bastante sano; comprende los l. de Castro, Conturiz y San Amaro que reúnen cerca de 30 CASAS, si bien algunas de ellas muy miserables. La igl. parr. (San Andrés) es una de las mejores de San Mamed de los Angeles en cuyo término se halla enclavada (V.) POBL.: 18 vec., 146 almas.

CASTRO (SAN ANDRÉS DE): felig. en la prov., dióe. y part. jud. de Orense (3 4 leg.), ayunt. de Canelo, srr. a la der. del r. Miño, con libre ventilación y clima sano. Comprende el l. de Abeleda; y las ald. de Abeleira, Casleanu, Freijedo, Lagar, Nogueira, Pazos, Tella lo y Vilario, que reúnen unas 80 CASAS y una escuela de primeras letras frecuentada por 33 niños de ambos sexos, cuyos padres pagan al maestro 11 fan. de centeno al año. La igl. parr., dedicada a San Andrés, está servida por un cura de entrada y de provisión ordinaria en concurso. Conlinda el término N. felig. de Beiro; E. la de Cudeiro; S. Canelo, y O. la de Palmés. El terreno, en lo general llano, es de buena calidad y abundante de aguas, arbolado y pastos. Los CAMISOS locales y en mediano estado. PROD.: cereales, castañas, vino, legumbres, en particular patatas y garbanzos; se cría ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrío; hay caza y pesca de varias clases. POBL.: 80 vec., 360 alm. CONTRA. con su ayunt. (V.)

CASTRO (SAN CRISTOBAL DE): felig. en la prov. y dióe. de Lugo (1 1/2 leg.), part. jud. de Chantada (2), y ayunt. de Carballedo (1): srr. a la der. y cerca de una leg. del r. Miño; su clima es templado y bastante sano: se compone de los l. y cas. de Bañal, Castrelo, Castro, Iglesia, Naude, Pepes, Pubieiros, Raia y San Clodio que reúnen 38 CASAS; la igl. parr. (San Cristobal), es única y su curato de entrada y patronato real y ecl. El término conlinda con el de San Esteban de Chantada y el terreno quebrado y en lo general montuoso, es de mediana calidad en la parte cultivable; los CAMISOS locales y muy penosos; el CORRAL se recibe de la Cartería de Chantada. PROD.: centeno, patatas, habas, otras legumbres, castañas, lino y alguna madera de roble: ería ganado preferiendo el vacuno y de cerda; hay caza, algunas telares caseros casi insignificantes y molinos harineros. POBL.: 32 vec., 376 alm. CONTRA. con su ayunt. (V.)

CASTRO (SAN MAMEN DE): felig. en la prov. y dióe. de Lugo (3 leg.), part. jud. de Sarriá (2), y ayunt. de Paradelá (1 2), srr. en terreno pendiente con buena ventilación y clima frío y húmedo, pero bastante sano; comprende los l. de Castro, Igon, Sandomil y Tremendo que reúnen 19 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (San Mamed), es anejo de San Vicente de Paradelá. El término conlinda por N. con San Salvador de las Cortes; por E. con San Lorenzo de Suar; por

S. con la ciudad matriz, y por O. con San Martín de Castro; tiene fuentes de buen agua dentro y fuera de la pobl.: le baña por la izq. de la parr. el r. Loyo solare el cual hay un ponton de madera. El terreno es de buena calidad y por la parte del N. se encuentra poblado de diferentes árboles con especialidad castanos; en su centro hay un Castro del cual toma esta parr. su nombre, sit. en la pendiente de un elevado cerro que se llama Corona de Tural. El CAMISO que pone en comunicación con las felig. de Puertomarín, Riveros de Lemos, Quiroga y Valdeorras, se encuentran en mal estado y el CORRAL se recibe de la Cartería de Puertomarín dependiente de la adm. principal de Lugo. PROD.: centeno, patatas, maíz, lino, castañas y legumbres; ería ganado vacuno, de cerda y lanar; hay caza de perdices y liebres y se pescan truchas. IND.: la agricultura. POBL.: 19 vec., 80 alm. CONTRA. con su ayunt. (V.)

CASTRO (SAN MAMEN DE): felig. en la prov. de Pontevedra (8 leg.), part. jud. de Lalin (2), dióe. de Lugo (9), ayunt. de Chapa: srr. a la izq. del r. Deza, con libre ventilación, clima templado y muy saludable. Tiene unas 16 CASAS distribuidas en las ald. de Lazara, Negreiros y Vilavela. La igl. parr. dedicada a San Mamed, es anejo de la de San Martín de Negreiros, con la cual conlinda y con la de Saldres. El terreno se compone de monte y llano y es bastante fértil. PROD.: cereales, legumbres, hortaliza, frutas, vino, maizera y pastos, con los cuales sostiene ganado vacuno, de cerda, caballar, lanar y cabrío; hay caza de varias clases. POBL.: 16 vec., 80 alm. CONTRA. con su ayunt. (V.)

CASTRO (SAN MARTIN DE): felig. en la prov. y dióe. de Lugo (3 leg.), part. jud. de Chantada (1 1/2), y ayunt. de Puertomarín (1): srr. al N. de la cap. del part. con buena ventilación y clima templado y sano: reúne 21 CASAS de pocas comodidades, distribuidas en los l. de Bargados, De-Pedra, Fonte-grande, Grumelco y San Martín del Castro. Tiene una igl. parr. (San Martín) y el término conlinda con Santiago de Soengas, San Miguel de Penas y Sta. María de Arada; hay fuentes de buen agua. El terreno participa de monte y llano; este en la parte cultivable de mediana calidad. El CAMISO verdeiro que desde Chantada dirige a la Corona por las ventas del Narón, se encuentra en estado regular y el CORRAL se recibe de Puertomarín. PROD.: centeno, maíz, cebada, trigo, patatas, algunas legumbres y buenos pastos; cría ganado vacuno, lanar, cabrío, de cerda y algo de mular; hay alguna caza. IND.: la agricultura. POBL.: 24 vec., 230 alm. CONTRA. con su ayunt. (V.)

CASTRO (SAN MARTIN DE): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Puertomarín y felig. de San Martín de Castro (V.). POBL.: 10 vec., 59 almas.

CASTRO (SAN MARTIN DE): felig. en la prov. y dióe. de Lugo (5 leg.), part. jud. de Sarriá (2), y ayunt. de Paradelá (1 2): srr. en una altura, con buena ventilación y clima frío y húmedo y las enfermedades más comunes son fiebres gastro-intestinales; comprende los l. de Cabo de Vila, Esdalle, Outeiro, Pol, Regalelo, Regueña, San Martín y Villareguanga que reúnen 25 CASAS de pocas comodidades, y en el centro se encuentra un Castro del que toma nombre la felig.; hay escuela de primera educación a la cual asisten unos 30 niños y la dotación del maestro consiste en una pequeña retribución en granos que satisfacen los padres de los alumnos. La igl. parr. (San Martín), es anejo de San Salvador de las Cortes. El término conlinda por N. con San Juan de Loyo; por E. con San Mamed de Castro; por S. con Sta. Eulalia de Paradelá, y por O. con S. Facundo de Ribas de Miño; tiene fuentes de buen agua dentro y fuera de la pobl. y le baña por la izq. de la parr. el r. Loyo. El terreno es de buena calidad y al E. se encuentra un pequeño monte despoblado. El CAMISO que comunica con las felig. de Puertomarín, Riveros de Quiroga, Baldeorras y Lemos, se halla en mal estado y el CORRAL se recibe de la Cartería de Puertomarín dependiente de la adm. principal de Lugo. PROD.: centeno, maíz, patatas, lino, nabos, castañas y otras frutas, especialmente cerezas, manzanas y peras; ería ganado vacuno, de cerda y lanar; hay caza de perdices y liebres y se pescan truchas. IND.: la agricultura. POBL.: 25 vec., 119 alm. CONTRA. con su ayunt. (V.)

CASTRO (SAN MIGUEL DE): felig. en la prov. de Pontevedra (9 leg.), part. jud. de Taboara (3), dióe. de Santiago (3), ayunt. de la Estrada (3): srr. a la izq. del r. Illa en el desfilé oriental de un cerro; la combaten principalmente los aires del NE.; el clima es templado, y las enfermedades comunes fie-

bres de varias especies. Comprende además del l. de su nombre, los de Adoufe, Burata, Albergaria, San Miguel, Cercado, Costela, Cova, Lagos, Nogueirinas, Pradu, Ponte, Sejo y Silva, que reúnen 134 casas. La igl. parr. bajo la advocación de San Miguel tiene por aneja la de Sta. Eulalia de Cira, y está servida por un cura de provision en concurso: hay también en el l. de Albergaria una ermita casi derruida con el título de Santiago Apóstol. Confina el TÉRM. N. r. Ulla; E. Sta. Eulalia de Cira; S. San Esteban de Oca, y O. Puente Ulla. El TERRENO, aunque bastante escabroso y quebrado, es fértil y abunda en arbolado de diferentes clases, hallándose en algunos sitios cristales de roca: se cruce por la parte occidental el mencionado r., sobre el que existe un puente hacia los confines de la felig.; brotan en distintos parajes fuentes de buenas aguas que aprovechan los vec. para surtirlo de sus casas, y otros objetos. Cruza por el térm. el CAMINO verdeiro que desde Orense dirige á Santiago en mal estado: el CORREO se recibe de Puente Ulla, en días indeterminados. PROD.: con abundancia trigo, centeno, maíz, lino, legumbres, vino y frutas de esquisito gusto: se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de conejos, liebres y perdices, y pesca de truchas, anguilas y otros peces. IND. y COMERCIO: abunda de la agricultura se cuentan 3 molinos harineros, telares de lienzos ordinarios y de ropas de lana para uso de los hab., reduciéndose las operaciones principales de comercio á la extracción de lino, castañas y trigo é introducción de géneros de vestir y comestibles preciosos. POBL.: 124 vec., 520 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

CASTRO (SAN NICOLAS): felig. en la prov. de Orense (9 leg.), part. jud. y ayunt. de la Puebla de Tribes (1/2), dioc. de A Lorza (2): SIT. á la falda de la sierra de Penapetada, que es continuación de la de Queija, en paraje casi llano con hermosas vistas, porque desde allí se descubre toda la parte oriental de la montaña de Caldeas, y las que dominan á Montefurado (prov. de Lugo), gran parte del valle de Valdeorras, tierras del ayunt. del Bolo y los de Monzanda y la Puebla; comprehiénden todos los vientos y goza de CLIMA sano. TIENE 32 CASAS y una igl. parr. dedicada á San Nicolas de Bari, que es aneja de la de Púeiro, servida por un capellan nombrado por el abad de la matriz: el cementerio está en paraje que no perjudica á la salud pública. Confina el TÉRM. N. felig. de Villanueva; E. r. Escudro, que la divide de la de Solrado de Tribes; S. con las mencionadas sierras de Penapetada y Queija, y O. felig. de Cotarones. Cruza por el térm. el esprosoiro r. Escudro fertilizando muchos prados y tierras de labor, y dando impulso á varios molinos harineros, el cual tiene su origen en la referida sierra de Queija y confluye en el Ribey. El TERRENO participa de monte y llano, abunda en castaños, árboles frutales y yerbas de pasto: los CAMINOS son locales y en mediano estado: el CORREO se recibe de la Puebla de Tribes. PROD.: trigo, centeno, cebada, patatas, nabos, legumbres, lino, castañas y frutas; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de liebres y perdices, y pesca de truchas en el r. Escudro. IND. y COMERCIO: la agricultura, ganadería y molinos harineros; consistiendo las especulaciones comerciales en la extracción de ganados y frutos sobrantes, é introducción de géneros de vestir y otros art. necesarios. POBL.: 32 vec., 120 alm. CONTR. con su ayunt. (V.) Celebra la festividad del santo titular el 6 de diciembre. Antes de la estincion de los señ. correspondía el de esta felig. al conde de Lemos.

CASTRO (SAN SEBASTIAN DE): felig. en la prov. de la Coruña (7 leg.), dioc. de Santiago (5), part. jud. de Orense (3 3/4), y ayunt. de Mesia (1): SIT. en una llanura con buena ventilación y CLIMA sano: comprende los l. de Becé, Carballeira Gosende, Iglesia, Junquera, Lago, Pazo, Puente-castro, Telleiro y Vila que reúnen 60 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (San Sebastian), es aneja de Sta. Maria de Cumbras con quien confina el TÉRM. por el N., por E. con Sta. Maria de Mesozzo del part. de Arza; por S. con Santiago de Boado, y por O. con San Mamed de Lauza; estudiándose por donde más 1/2 leg., tiene fuentes de buena agua y le bana el r. Tambe que tiene origen en Sobrado de los Monges, y le cruza el puente de Castro, Boado y otros. El TERRENO es fértil y hermoso y sus montes poblados de tojo. Los CAMINOS vecinales y mal cuidados y el CORREO se recibe de Betanzos. PROD.: centeno, patatas, trigo y maíz; cria ganado vacuno, caballar, mular y lanar; hay caza de perdices, liebres y jabalíes. IND.: la agricultura y 3 molinos harineros. POBL.: 60 vec., 214 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CASTRO (STA. EULALIA): felig. en la prov. de Pontevedra (6 leg.), part. jud. de Tabeiros (3), ayunt. de Cerdido (1), dioc. de Santiago (7), mud. terr. y c. g. de la Coruña (17): SIT. á la parte occidental del monte Toomonde, en terreno quebrado y desigual, donde la combaten los aires del NO. y S., y goza de CLIMA sano. TIENE 78 CASAS distribuidas en los barrios de Calo, Filgueira y el de su nombre, y una igl. parr. dedicada á Sta. Eulalia, servida por un cura de provision en concurso: tambien lmy en el barrio de Filgueira una ermita casi arruinada. Confina el TÉRM. N. y E. con el esprosoiro monte Toomonde, y S. y O. con el riach. Queiza que la separa de la de Cerdido, y mas abajo de esta desagua en el r. Lerez; brotan en el 2 fuentes de buenas aguas que aprovechan los vec. para sus usos domésticos y otros objetos: el TERRENO es quebrado, arenoso, poco productivo y escaso de arbolado, pero abundante en yerbas de pasto. Los CAMINOS son locales y en mal estado: el CORREO se recibe de Cerdido por biligero 3 veces á la semana. PROD.: maíz, centeno, poco trigo y buenas yerbas de pasto; se cria ganado vacuno, mular, caballar, y buenas yerbas de lana y cabrio; hay caza de liebres, conejos y perdices, y animales dañinos como lobos y zorros. IND. y COMERCIO: la agricultura, ganadería y 2 molinos harineros; reduciéndose las especulaciones comerciales á la exportación de algun ganado mular, é importación de vino y otros géneros de los que carecen los hab. POBL.: 78 vec., 240 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CASTRO (STA. EULALIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (6 leg.), dioc. de Santiago (6 3/4), part. jud. de Carballo (3/4), y ayunt. de Coristanco: SIT. á la falda de una elevada montaña con buena ventilación y CLIMA sano: se compone de las ald. ó l. de Callar, Carambola, Castro, Cerecedo, Cercado, Gatañudo, Iglesia, Lume da Cola, Lume de Suso, Lumin y Pedralta que reúnen unas 100 CASAS de escasas comodidades: la igl. parr. (Sta. Eulalia), es bastante pobre y el cementerio no perjudica á la salud pública. El TÉRM. está comprendido en el de la aut. jurisd. de Javia, y sus aguas bajan á enriquecer las del r. Allones: el TERRENO participa de monte algo arbolado y de llano de poca calidad. Los CAMINOS son locales y malos: el CORREO se recibe por Carballo. PROD.: trigo, maíz, habichuelas, patatas y lino; cria ganado y se encuentra alguna caza. POBL.: 96 vec., 350 alm. CONTR. con su ayuntamiento. (V.)

CASTRO (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (8 leg.), dioc. de Mondoñedo (12), part. jud. del Ferrol (1/2), y ayunt. de Narón: SIT. sobre una colina por la que pasa el camino del Ferrol á Cedeira: en CLIMA templado y bastante sano por su buena ventilación: comprende los l. de Agrado Amade, Borrallada, Burrciros, Calle las Rocas, Carballoa, Fernando, Gadoy, Mala, Nelle y Peña de Emblade, que reúnen 63 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (Sta. Maria), es única y su curato de entrada y patronato alternativo entre D. Joaquin Tenreiro, conde de Ulla, y D. Vicente Púeiro, vec. de Seura. El TÉRM. confina por N. con Sta. Maria de Sequeiro; por E. con San Julian de Narón y San Esteban de Sede; por S. con San Martin de Jubia, y por O. con San Pedro de Leja: sus aguas son buenas y le bana el r. que se dirige á Leja y desemboca en la ria del Ferrol. El TERRENO es de mediana calidad y sus montes poco poblados. El CAMINO que va á la cap. del part. se encuentra en estado regular y el CORREO se recibe del Ferrol los lunes y miercoles y sale los martes y jueves. PROD.: maíz, patatas, trigo, cebada y centeno; cria ganado vacuno y lanar; hay caza de perdices, codornices, tortolas y algunas liebres. IND.: la agricultura. POBL.: 67 vec., 335 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CASTRO (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (4 leg.), dioc. de Santiago (10), part. jud. de Puenteleume (1), y ayunt. á que da nombre; SIT. en la orilla E. de la ria de Sada, en una altura con buena ventilación y CLIMA templado y sano: comprende los l. de Bajoy, Bañole, Outeiro y Valedro en el cual se halla la casa de ayunt. y se cuentan además unas 80: hay escuela concurrenria por 60 niños y 12 niñas. La igl. parr. (Sta. Maria), es aneja de la de San Juan de Villanueva, y en el l. de Bañole hay una ermita con la advocación de la Concepción de Ntra. Sra. El TÉRM. confina por N. San Pedro de Perbes y San Juan de Villanueva; al E. San Julian de Carantonia; por S. Sta. Maria de Miño, y al O. la ria de Sada, cuya costa forma una estrecha ensenada que recibe al r. Bajoy; este recorre el terr. y es cruzado por un puente de piedra en el camino de Betanzos á Puenteleume. El

TERRENO es de buena calidad; los CASINOS malos y el CORREO se recibe en la cap. del parl. PROD.: trigo, maíz, vino, rebolada toda élase de legumbres y buenas frutas: cria ganado prefiriendo el vacuno y de cerda. IND.: la agrícola, alguna pesca y 3 molinos harineros: COMERCIO el que por el llamado Puerto-chico se hace estrayendo vino, maderas y frutos para la Coruña y el Ferrol: celebra feria de ganado el día 11 de cada mes en el l. de Bojov. POBL.: 17 vec., 304 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CASTRO (STA. MARIA DE): felig. en la prov. y dióce. de Lugo (4 leg.), part. jud. de Villalba (2 1/4), y ayunt. de Begonte (1/4): sit. en terreno desigual cerca de la carretera general que de Madrid va á la Coruña; su clima frío, pero sano por su buena ventilación: comprende los l. de Holey, Insua, Navallo, Porto do Barco, Roilás, Lonto-mesonde y varios cas. de poca consideración que entre todos ascenden á 28. La igl. parr. (Sta. María), es matriz de Sta. Eulalia de Boveda y su curato de entrada y patronato laical. El TÉR.M. confina por N. con Santiago de Ilan; por E. con San Pedro de Bezanate, por S. con San Vicente de Pena, y por O. con Sta. Eulalia de Boveda: en el mencionado l. de Rollás se halla la fuente denominada Fontana y el restante de la felig. son sirro de pozos y de los r. que se reúnen en el puerto llamado de Insua que son el Ladrá y San Alberto que la banan por el N.E., siguen en su curso de O. á SE. y sobre cuyas aguas cruza una barra en el referido puerto de Insua. El TERRENO es de mediana calidad y tiene al SE. el monte despoblado denominado Campelos. El CAMINO ya citado se encuentra en buen estado, no así los vecinales; y el CORREO se recibe de la estafeta de Baamonde á donde cada interesado va á llevar y recoger su correspondencia. PROD.: centeno, maíz, patatas, algún trigo, yerbas, nabos y lino; cria ganado vacuno, caballar, de cerda y lanar; hay caza de perdices y liebres y se pescan truchas y anguilas. IND.: la agrícola. POBL.: 28 vec., 146 alm. CONTR.: con su ayuntamiento. (V.)

CASTRO (STA. MARIA DE): con este nombre existia por los años de 1219 en la v. de San Esteban de Gormaz, y con el nombre de Sorla, part. jud. del Burgo de Osma; un conv. de Dueñas emonigas Agustinas; y con motivo de la visita que por aquel tiempo las hizo Sto. Domingo de Guzmán, por respeto al Santo, mudaron su regla y hábito, haciéndose monjas Dominicas; pero habiéndose edificado, por disposición del rey D. Alonso el Sabio y á instancias del ob. de Osma D. Agustín, un conv. en la v. de Caleruega (prov. de Burgos) de donde era natural el Santo, se trasladó á este la comunidad en 1270, y quedó suprimido el de San Esteban; no ha quedado vestigio alguno de él, pero se infiere debió estar á la izquierda del pueblo pasado el r. Duero; porque en la donación de dicho conv., que el rey D. Alonso VIII hizo al ob. de Osma D. Bernardo, en 1174, se le titula *Trans flumen* y la v. de San Esteban, se halla á la derecha.

CASTRO (STA. MARIA DE). felig. en la prov. y dióce. de Lugo (10 leg.), part. jud. de Chantada (2) y ayunt. de Carballo (1/2): sit. en terreno montanoso y clima frío, comprende los l. y cas. de Cotarelo, Freat, Lama, Rubiás y Sta. Marina, que reúnen 14 CASAS pobres: la igl. parr. (Sta. María) es anejo de Sta. Eulalia de Aguada, en cuyo TÉR.M. se encuentra enclavada. El TERRENO y demás circunstancias (V.) en su mencionada matriz. POBL.: 14 vec., 87 alm. CONTR.: con su ayuntamiento. (V.)

CASTRO (STA. MARIA DE): felig. en la prov. y dióce. de Lugo (9 leg.), part. jud. de Bezerred (2) y ayunt. de Cervantes (1/2): sit. sobre el camino de Villafraza á la Puebla de Navia de Saarna en una altura con buena ventilación y clima sano: comprende los l. de Barrá, Bustelo, Conso, Rio, Saldelle y Villafraza, que reúnen 35 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (Sta. María) sit. en elev. es única, y su curato de entrada y patronato real y ecl.: hay una ermita con la advocación de San Juan de Villafraza en el l. de este nombre, y en el cual reside el cura. El TÉR.M. confina con los de Castelo, Cervantes y Trigaiz: el TERRENO de buena calidad: el CAMINO se recibe indistintamente por Bezerred ó Cervant. PROD.: centeno, patatas, nabos, verduras y vino; cria ganado vacuno, lanar y de cerda; hay caza de liebres y perdices. IND.: la agrícola y 3 molinos harineros bastante deteriorados. POBL.: 36 vec., 200 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CASTRO (STA. MARIA DE): v. en la prov. de Orense (14)

leg.), part. jud. de Valdeorras (1/4), dióce. de Astorga (14): ayunt. del Barco: sit. á la der. del r. Sil sobre el llano y cumpliro de una mediana elevación, donde la comistan todos los vientos, y goza de CLIMA sano. Tiene 16 CASAS distribuidas en calles intrasitables durante el invierno por los echarquines y todo de que abundan, una plaza no muy espaciosa de figura irregular, taberna, algunas llenas de abacería y otros géneros de consumo, y escuela de primeras letras dotada con 900 rs. anuales á la cual concurren indistintamente número de niños, que dan al maestro 18 mrs. por cada alumno en los sábados de la semana; tambien hay un casal, perteneciente al conde de Ribadavia, en cuyo edificio hasta poco ha se hallaba la cárcel del juzgado. La igl. parr. dedicada á Sta. María tiene por anejas las de Santiago de Forcadell y Sta. Maria de Puebla, y está servida por un cura de primer ascenso, y de libre provisión: en casa de D. Hilafonso Flores, una de las mejores del pueblo por su arquitectura y adornos, existe una capilla donde se celebra misa todos los días festivos á expensas de su dueño, y enfrente de dicha casa hay una poza cuyas aguas proceden de las luvias, y de las que vienen de Forcadella, y sirven para abrevadero del ganado; pues para el servicio doméstico de los vecinos, se aprovechan de una fuente bastante escasa sit. á 100 pasos N. de la v. Confina el TÉR.M. montes de Pujeiros E. Vegadeato y Otarelo; S. con el Barco, y O. con Jozgaza. El TERRENO participa de monte y llano, y es de buena calidad. Los CASINOS son locales y para carruajes; el CORREO se recibe de la cap. del parl. y ayunt. PROD.: cereales, castañas, vino, aceite y todo género de legumbres; se cria ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrio: hay caza de varias castas, COMERCIO: se celebra una feria el 15 de cada mes, cuyo trafico consiste en géneros, frutos y ganados del país, estrayéndose ordinariamente algún vino sobrante. POBL.: 45 vec., 344 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.) Antiguamente era este pueblo cabeza de la jurisd. de Valdeorras, se celebraban en las sesiones de ayunt., y aun conserva el archivo general custodiado con 3 llaves, de las cuales tenía una el Juez ó alc. m.; otra el procurador síndico, y la tercera el secretario de la municipalidad, y cuando se hallaban de reconocer algunos papeles de hidalguía, ú cualquiera otros, era preito la concurrencia de los 3 claveros.

CASTRO (STO. TOMÉ DE): felig. en la prov. de la Coruña (10 leg.) dióce. de Lugo (7), part. jud. de Arzua (2) y ayunt. de Melid (1/4): sit. al N. de la capital del ayunt. en CLIMA templado y sano por su buena ventilación: comprende los l. de Calanellas, Castro y Cazallas que reúnen 19 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (Sto. Tomé) en el día no tiene pila bautismal y se halla agregada á la de San Martín de Gondollin. El TÉR.M. confina con su matriz y Sta. María de Angas de Boente; le banan por el O. las aguas del Arroyo que va á incorporarse al r. Furoles y al Ulla. El TERRENO participa de monte y llano; aquel poco poblado, y este de mediana calidad. Los CASINOS vecinales y poco cuidados, y el CORREO se recibe por ARZUA. PROD.: centeno, maíz, trigo y habichuelas; cria ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda, hay caza de perdices. IND.: la agrícola. POBL.: 14 vec., 74 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CASTRO Y CRESPOS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y felig. de Santiago de Brejá (V.): POBL.: 8 vec y 40 almas.

CASTRO Y LABALLÓS: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Villafraanca del Bierzo, dióce. de Lugo, and. terr. y c. g. Valladolid, ayunt. de la Vega de Valcarlos: sit. á corta dist. de Piedrafita en la carretera general de Madrid á la Coruña y último pueblo en los confines occidentales de esta prov. con la de Lugo. PROD.: centeno, patatas, alguna legumbre y paslos, cria ganado vacuno y lanar. POBL.: 28 vec., 112 alm. CONTR.: con el ayunt.

CASTRO ó REQUEJO: v. en la prov. de Zamora, part. jud. de Puebla de Sanabria, térm. de Padornele: nace de los muchos arroyos, regatos y torrentes que bajan de la Sierra Segundera, Portilla de Padornele y Sierra Gamonedá, el brazo de agua mas considerable es el que de la indicada Segundera arrimada á la falda oriental de la Portilla de Padornele, para cuyo paso hay un puente de piedra sillera de un solo ojo, llamado el puente de los Libros. Bajo el nombre de Requejo corre este r. como 1 1/2 leg., enjundado en un lecho lleno de pedras, hasta que en frente del pueblo de Requejo se des-

peja el terreno, saliendo á una vega espaciosa con el nombre de Castro; serpentea como una leg. sobre un terreno arenoso y pantanoso para ir á pasar por debajo del puente de las Zancas, la mitad de arcos de piedra sillera y la otra mitad de madera; otro puente de su mismo nombre le cruza, todo de piedra como unos 100 pasos antes de su confluencia con el Tera; esta se verifica después de correr por tierras labrantias y prados, cerca de la puebla de Sanabria. En el espacio de su curso total que será de unos 3 1/2 leg. recibe una porcion de arroyos, y mueve las ruedas de 7 molinos que casi todo el año tienen suficiente agua para su uso; cria abundantes y raras truchas.

CASTRO-AGUDE: eas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rendar y felig. de San Cristóbal de Cervela. (V.) Pobl.: 1 vec., 6 almas.

CASTROAÑE: l. en la prov. y dióc. de Leon (10 leg.), part. jud. de Sahagun (2), aud. terr. y e. g. de Valladolid (20), ayunt. de Villamarín de Don Saucio; str. junto al R. Gra en una otra llana y de buena campina; su clima es bastante sano sin otras enfermedades comunes que algunas calenturas y dolores de costado. Tienen 36 CASAS, escuela de primeras letras frecuentada por 36 niños que satisfacen una módica retribucion al maestro; igl. parr. (San Andrés Apóstol) servida por un cura de ingreso delido á patrimonial por oposicion y concurso ante el ordinario; una ermita San Roman, y algunas otras gotables. Hay beneficio *ad curam vicariam* de la misma presentacion que el curato, con cargo de la tercera parte de misas parroquiales, y servicio de sacristía; además se hallan fundadas tres capellanías de familia con cargo de misas y sin residencia. Confinan N. Villamarín, E. Villaselán; S. Quintana del Monte, y O. Sta. Maria del Río, todos á una leg. El terreno es de buena calidad y le fertilizan las aguas del Cea para cuyo paso hay un puente de madera muy bien asegurado. Los CAMINOS locales, excepto el real que dirige á Asturias; recibe la concesion de Almanza. Pobl.: todo género de cereales, legumbres, hortaliza y pastos; cria toda clase de ganado, especialmente lanar; caza de liebres y algunas aves, y pesca de barbos y otros peces. Pobl.: 34 vec., 124 almas.

CASTRO-BELLO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Muras y felig. de Sta. Maria de la Balsa.

CASTRO-BO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Coaristanco y felig. de San Pedro de Valencia. (V.)

CASTRO-B: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Riobarba y felig. de S. Pedro de Mosende. Pobl.: 5 vec., 25 almas.

CASTROBOL: l. con ayunt. en la prov., aud. terr. y e. g. de Valladolid (13 leg.), part. jud. de Villalón (4), dióc. de Leon (10); str. en una elevada cordillera desde la que se disfruta una agradable perspectiva por la gran extension de terreno que se descubre, libre á la influencia de todos los vientos con clima sano, las enfermedades mas frecuentes son fiebres agudas; tiene 40 CASAS, escuela de instruccion primaria concurrida soto desde Todos Santos á San Juan, por 33 alumnos de ambos sexos, á cargo de un maestro y sacristan dotado con 20 fan. de trigo y algunos emolumentos por la asistencia á la igl.; y una parr. (El Salvador) servida por un cura cuya plaza se provee por 3 votos, uno del ayunt. de Mayorga, otro del comendador de la Orden de San Juan, encomienda de Leon y Mayorga y otro que tenia el abad del monasterio de Benitos de Sahagun; el cementerio se halla fuera de la pobl., y contiguo al cerro sobre el que está el. hay un abundante caño de agua del que se surte el vecindario para beber y demas usos domésticos; confina el TÉRN. N. desp. de S. Pedro de Hermosos; E. Castilleja; S. Urones, Vi lar y Yllaga (hoy villa de la Union), y O. granja de Vegar; dentro de él se encuentran varios manantiales y 3 tesos llamados *Sta. Engracia*, donde hubo una ermita, *Magdalena y la Marroja* en los cuales se dice existieron tres castillos, de que aun se conservan vestigios; el terreno es llano, y participa de buena, mediana é infima calidad; le fertiliza el r. Cea, sobre el que no hay puente alguno dentro de la jurisd. vienenlo precisados los labradores en las crecidas cuando les apremia el cultivo de las heredades que hay al otro lado, á pasarlo sobre las astas de los bueyes, con gravísimo riesgo, originándose de aquí algunas desgracias: CAMINOS: los locales, de herradura: OMBRO: se recibe y despacha en la estafeta de Mayorga. Pobl. trigo, cebada, centeno y toda clase de legumbres; cria ganado lanar, vacuno y caballar; hay pesca de barbos, anguillas y

peces pequeños. IND.: la sgrícola. COMERCIO: esporádico del sobrante de frutos á los mercados de Valderas é importacion de los art. que filian. Pobl.: 21 vec., 84 alm. CAP. PROD.: 453,500 rs. IMP.: 45,354. CONTR.: 1,935. PRESEPOSTE MUNICIPAL 1,000: se cubre con los productos de propios que consisten en algunas tierras y foros.

CASTRO-CALBON: jurisd. ant. en la prov. de Leon, part. jud. de la Bañeza; empujase de los pueblos de Castro calbon (cap.), Calzaña, Castro-con-rigo, Felechares, Morla, Nogarejas, Pobladura, Penillas, San Felix y Torneros, para los cuales nombraba alcalde mayor y juez ordinario el conde de Benavente.

CASTRO-CALBON: l. en la prov. de Leon, part. jud. de la Banera, dióc. de Astorga, aud. terr. y e. g. de Valladolid; es cab. del ayunt. de su mismo nombre, compuesto de los pueblos de Calzaña, Felechares, Penilla, San Esteban de Nogales, San Felix de la Valheria, Velilla y el indicado Castro-calbon. Está str. parte en un llano y parte en cuesta; su clima es frio y húmedo. Tiene unas 150 CASAS divididas en dos barrios, separadas por lo general unas de otras formando calles lodosas y sucias; entre aquellas está la de ayunt., cárcel, escuela de primeras letras, durante el invierno, igl. parr. (San Salvador) servida por un cura de libre provision, y una ermita que hace de ayuda de parr. En la parte mas alta del pueblo se ven fragmentos y paredones de un ant. cast. propiedad de los señores del pueblo (duque de Frias). Confinan el TÉRN. N. Herreros de Januz; E. Genistazo; SO. San Felix, y O. Pobladura de Yuso. El terreno es montuoso en su mayor parte, solo la vega es llana y de riego, cuyo beneficio proporcionan las aguas del r. Eria, que tambien mueven algunos molinos; en sus márg. y en las de los cauces se crian las maderas de aliso llamado en el pais humero, las cuales por su poca consideracion solo se aprovechan para fab. de almadreras que por su ligereza denominan los naturales galochas. Hay bastantes montes cubiertos por el tungno cuidado que se tiene en conservarlos. Los CAMINOS locales, frutes; centeno, trigo, legumbres, patatas, hortaliza y buenas frutes; cria ganado vacuno, lanar y cabrio; caza de varios animales, y pesca de esquilas truchas. IND. y COMERCIO: algunos tejares de lienzos caseros, extraccion de hilaza para la Bañeza, y de lino espadado para Galicia, é importacion de los art. que filian. Pobl.: de todo el ayunt. 331 vec., 1489 alm. CAP. PROD.: 2,742,420 rs. IMP.: 145,746. CONTR.: 16,725 rs. 3 mrs.

CASTRO-CENIZA: v. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y e. g. de Burgos (8 leg.), part. jud. de Lerma (3 1/2), str. en un valle muy estrecho á la márg. der. del r. Mataviejas; está resguardada de los vientos por las elevadas alturas que la rodean; el clima es sano sin haber por lo regular otras enfermedades que las estacionales. Tiene 48 CASAS la mayor parte de un solo piso bajo y de mala distribucion interior; las calles son irregulares é incómodas por no tener empedrado, si bien limpias á causa de hallarse construidas sobre piedra; hay escuela de primera educacion concurrida por 20 discípulos de ambos sexos, cuyo maestro está dotado con 15 ó 20 fan. de centeno que por retribucion le satisfacen los padres de los alumnos; casa para la municipalidad, igl. parr. dedicada á Nra. Sra. de la Asuncion y servida por un beneficiado de la clase de patrimoniales y de provision del diocesano; encuéntrase en sus alrededores nacimientos de buenas abundantes aguas, de las cuales usan los vecinos para su consumo doméstico. Confinan el TÉRN. N. con el de su anejo Ura, Puenlucida y Retuerta; E. Santibañez; S. Quintanilla del Coco, y O. Cebreco. El terreno es sumamente montuoso, árido y pizarroso; nada se cultiva de primera calidad, pues la mayor parte es de tercera é infima clase, contándose entre todo como unas 900 fan. en esta forma; 60 de segunda, 400 de tercera y lo demas de infima; en el monte se crian bastantes encinas y algunos robles y cuebros. Corre por su térm. el mencionado r. Mataviejas en direccion de S. á N., el cual es de curso perenne aunque de escaso caudal: sobre él hay algunos puentes de madera construidos provisionalmente para su tránsito, los que con frecuencia suelen destruir las avenidas con motivo de ser su cauce bastante llano. Los CAMINOS todos son de herradura de pueblo á pueblo. Pobl.: trigo, camuña, centeno, cebada, avena, tilos y yerros; ganado cabrio, lanar y vacuno; caza abundante de perdices;

liebres, jabalíes y venados, encontrándose también muchos animales dañinos como son aguilas, azores, buitres, gaviotas, raposos y lodos: en el valle se crían bastantes nogales, y en todo el terru. canteras de piedra franca y caliza. La ind. está reducida á la agricultura, al carbouero y á un molino harinero á que da movimiento el Mataviejas, cuyas aguas producen esquisitas truchas y hermejas; el comercio consiste en la importacion de vino, aceite y algunos otros art. de que carecen. Pobl.: 18 vec., 58 alm. CAP. PUBL.: 266,010 rs. IMP. 37,055. CONTR.: 1,569 rs. 27 mrs. El presupuesto municipal asciende á 600 rs. que se cubren con los prod. de los montes encinares el uno propio y el otro comunero con Retuerta, y ademas con el arbitrio de la taberna por el cual pagan 500 rs.

CASTRO-CONTRIGO v. en la prov. de Leon, (10 leg.), part. jud. de la Bañeza (4), dioc. de Astorga (5), aud. terr. y c. g. de Valladolid (2); es cabeza del ayunt. de su mismo nombre, compuesto de los pueblos de Morla, Nogueira, Pobladora de Yuso, y el indicado Castro contrigo. Está sit. en una veza á la márgen der. del r. Eria; su clima aunque frio y húmedo es sano. Tiene unas 300 CASAS; escuela de primeras letras, á que solo asisten 60 niños de ambos sexos; igl. parr. (San Salvador), servida por un cura, un beneficiado y un coadjutor; el curato es de libre provision; y buenas aguas potables para el consumo del vecindario. Confluye el térm. N. Tormes; E. Nogueiras; S. y O. una cordillera de montes que le separa de los pueblos de Justel, Villaverde y otros. El terreno es de buena calidad, en particular la parte de la veza, toda fertilizada por las aguas del indicado Eria, al que atraviesa un puente de madera y mueven las rocas de 10 molinos harineros. Hay montes de roble y urces; pero los mayores son de pinos, que llaman en el pais bravos, porque generalmente no pasan del grueso de un muslo. Los caminos locales, á escepcion del que dirige á la Bañeza y Benavente. PROD.: trigo, centeno, cebada, lino, hortaliza y buenos pastos; eria ganado vacuno, lanar y cabrio; y caza de lobos, jabalíes, perdices, osos, ciervos, conejos y liebres; y pesca de bermejas, truchas y otros peces. IND. varios telares de lienzos caseros y los molinos numerados. COMERCIO: extraccion y venta en el mercado que celebra los viernes de cada semana, de hilaza, lienzos y otras mercaderías, é importacion de los artículos que faltan. Pobl.: de todo el ayunt. 322 vec., 1,491 alm. CAP. PUBL.: 2,223,132 rs. IMP. 183,095 rs. CONTR. 16,309 rs. 22 mrs. El presupuesto municipal asciende á 4,000 rs., y se cubre por reparto entre los vecinos.

Sobre Castro-contrigo se repelió en burn orden la tercera division del sexto ejército español al mando del brigadier Cabrera atacado por los franceses en la Bañeza en diciembre de 1811; en esta retirada so-luvo Cabrera heroicamente una arremetida de los lanceros franceses; desde Castro-contrigo pasó Cabrera en virtud de órdenes superiores á la Puebla de Sanabria.

CASTRO DA HERMIÑA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Narón y felig. de San Salvador de Pedraso. (V.)

CASTRO DE ABAJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Narón y felig. de San Salvador de Pedraso. (V.)

CASTRO DE ABAJO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Ribas del Sil y felig. de Sta. Marina de Torbeo (V.). Pobl.: 10 vec., 50 almas.

CASTRO DE ABAJO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Bendar y felig. de Sta. Maria de Reboiro (V.). Pobl.: 8 vec. y 43 almas.

CASTRO DE AMARANTE (STA. MARINA DEL): felig. en la prov. y dioc. de Lugo (6 leg.), part. jud. de Chantada (3), y ayunt. de Autas (1), sit. á la sq. del r. de Puente Merced. CLIMA templado y sano: comprende los l. ó ald. de Frades, Sta. Mariña, Toande y Vilarino, que reunen 50 CASAS de pocas comodidades, y una escuela temporal é indolada. Su igl. parr. (Sta. Maria), es matriz de las de San Ciprian de Barreiros y Santiago de Reboredo; el curato es de entrada y de patronato lego. El térm. confluye con sus citados anjos y prov. de Pontevedra y Coruña, interpuesto el monte denominado Cuesta de Fradegas, que pertenece á esta felig., y ocupa su parte O. El terreno en lo general llano y fértil, disfruta del riego que le proporcionan varias, buenas y abundantes fuentes, cuyas aguas corren á unirse al Ulla. Los caminos locales y veredas, se encuentran mal cuidados, y el comercio se recibe por Taboada tres veces á la semana. PROD.: centeno de buena calidad, algun trigo, maíz, lino, legumbres, castañas y otras frutas;

no carece de arbolado y combustible, cria ganado vacuno, yeguar, mular, lanar, cabrio y de cerda; se cazan perdices y liebres, y se pescan truchas. IND.: la agricultura, telares para lienzo ordinario, molinos harineros, y el tráfico ó comercio que proporcionan los mercados inmediatos y feria de Monterroso. Pobl.: 46 vec., 285 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

CASTRO DE ARRIBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Bendar y felig. de Sta. Maria de Mao (V.). Pobl.: 7 vec., 38 almas.

CASTRO DE BOVEDA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Lugo, y felig. de Sta. Maria de Boveda. Pobl.: 10 vec. y 50 almas.

CASTRO DE CABRAS (SAN PEDRO): felig. en la prov. de Pontevedra (10 leg.), part. jud. y ayunt. de Lalín (1/2), dioc. de Lugo (10), sit.: sobre la márgen izq. del r. Arnejo, con buena ventilacion y clima saludable. Tiene 22 CASAS, repartidas en el l. de su nombre, Frojan, Iglesia, y Teedeiras. La igl. parr. dedicada á San Pedro Apóstol, es aneja de la de San Martin de Mecerías. Confluye el térm. con el indicado r., y las felig. de Alzome, Alemparte, y la matriz. El terreno participa de monte y llano, abunda en aguas de fuentes, y escaeca de arbolado. PROD.: cereales, legumbres, hortaliza, frutas, y yerbas de pasto para alimento de ganado vacuno, caballar, lanar y cabrio; hay caza y pesca de varias clases. Pobl.: 22 vec., 100 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

CASTRO DE CALDELAS: anc. jurisd. en la prov. de Orense, que comprendia 46 felig. inclusa la v. cap. de su nombre. Todo este terreno era de señorío del conde de Lemus, y para su gobierno habia una aud. en la v. de Castro, compuesta de un juez y algunos procuradores y ministros numerarios.

Castro de Caldeas fué quemado en 1810 por el general frances Loison.

CASTRO DE CALDELAS: r. en la prov. de Orense, el cual se forma de las afluencias de los arroyos que bajan por los pueblos del Burgo, Villamayor, Castrelo y San Silvestre de Argas, y de otros que descienden por el N. y E. de la v. de Castro, en cuyos arriales se reunen todos, y tomando el nombre de la misma, continua hácia el puente llamado de la Boga, el cual es de madera con pilares de piedra de mala construcción para servicio del camino, que por la barca de Paracela comunica dicha prov. con la de Lugo, y á 1/4 de hora mas abajo del mencionado puente, se une con el r. de Lumbraes, confluendo despues de un tiro de bala en el Sil. Sus aguas dan impulso á distintos molinos harineros, riego á varios trozos de tierra, y cria truchas, anguilas y otros peces.

CASTRO DE ESCUADRO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Marela y felig. de Sta. Eulalia de Escuadra (V.). Pobl. 40 vec. y 280 almas.

CASTRO DE ESPÍNEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada y felig. de Sta. Maria de Villabó de Suarna (V.). Pobl. 3 vec. y 18 almas.

CASTRO DE FUENTIDUEÑA: l. con ayunt. de la prov. y dioc. de Segovia (22 leg.), part. jud. de Caeller (7), aud. terr. y c. g. de Madrid (23), sit. en una altura, le combate el viento N. y su clima es frio, pero sano. Tiene 54 CASAS de mala construcción; un pósito, el cual carece de fondos, y sirve hoy de casa consistorial y cárcel; un pozo de buenas aguas, del que se utilizan los vecinos; escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, á cargo de un maestro con la dotacion de 100 rs. y 50 fanegas de trigo; y una igl. parr. (Nra. Sra. de la Concepcion), servida por un párroco, cuyo curato es de primer ascenso y de provision real y ordinaria; el cementerio se halla en parage que no ofende la salud pública; hay una ermita (San Cristobal), que sirve de capilla al campo santo: en las afueras se encuentra algun pasc con arbolado. Confluye el térm. con Torreadrada, Aldehorno, Prañales, Carrascal y San Miguel de Bernuy. Comprende el despoblado de San Juan de Posadradro. El terreno es de mediana calidad, hay un monte de roble y enebro poco poblado, y otro de enebro enteramente despoblado. CAMINOS los de pueblo á pueblo, y el que de la cap. dirige á Aranda y Burgos. CORREOS: se reciben de Fuentidueña los jueves. PROD. toda clase de cereales, mantiene ganado lanar, vacuno y mulas; eria caza de conejos, perdices y liebres. IND.: la agricultura. COMERCIO: esportacion de los frutos sobrantes y ganados á los mercados de Sepúlveda y Aranda. Pobl.: 45 vec. y 201 alm. CAP. IMP. 15,242 rs. CONTR. segun el cálculo general de la prov. 30,72 por 100: el presupuesto municipal asciende

á 806 rs. que se cubren con 378 rs. producto de propios y por reparto vecinal.

CASTRO DE LAMA: cas. y granja en la prov. de Lugo, ayunt. de la Puebla del Brollon y felig. de Sta. Maria de Barja de Lor. (V.)

CASTRO DE LAZA (SAN PEDRO): felig. en la prov. y dióc. de Orense (7 leg.), part. jud. de Veriú (3), ayunt. de Laza (1, 2): sit. á orillas del r. Tamago en una encrucada, circuida de elevados montes, con buena ventilación y clima sano. Comprende además del l. de su nombre, los de Curriouso, Noballe, Nobeaus, Soulelo verde, Tamiestas y Villamea, que reúnen más de 200 casas y una escuela de primeras letras, frecuentada por indolentemente número de niños. La igl. parr. dedicada á San Pedro Apóstol, es bastante espaciosa y sólida pero de poco gusto; tiene por ancha la Sta. Maria de Carrajo, y se halla servida por un cura, cuyo desfilio es de término y de patronato de la casa de Berwich y Alba; también hay 3 ermitas que nada de particular ofrecen. Confluye el TÉRM. N. Reborelechoa; E. montañas de Quejía; S. Laza, y O. la Limia; extendiéndose hacia el N. y E. mas de 1 leg., por el S. 1/3, y por el O. 1, 2. Dentro de este radio y en el pueblo de Tamiestas, se juntan, forman los dos ángulos, 3 arroyos que se llaman segun el uso del país, *Tremisela* por dicha circunstancia. El principal viene de la fuente *Tamago*, que nace en su término, y cuyo nombre conserva el r. hasta su embocadura en el Duero, mas aljio de él de Azumarra en Portugal. El terreno de la encrucada es fértil y de mas valor que los demas del país; la parte montañosa abunda en árboles de varias clases, brezo y flores; habiendo también muchas praderas. Los caminos son de herradura y malos; el comercio se recibe de Veriú. PROD.: centeno, maíz, castañas, vino de inferior calidad, miel, legumbres, lino, hortaliza, gaudas, cerezas, manzanas y otras frutas; se cria ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrio; hay caña y pesca de varias clases. IND.: además de la agricultura se cuentan algunos molinos harineros y telares de lienzos del país. POBL.: 250 vec., 1,100 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CASTRO DE LOBOS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Antonio de Toques, felig. de San Pelayo de Paradela. POBL.: 3 vec., 15 almas.

CASTRO DE ORO (SAN SALVADOR DEL): felig. en la prov. de Lugo (10 1/2 leg.), dióc. y part. jud. de Mondoedo (2 1/2) y ayunt. de Alfóz; sit. en el valle y márg. der. del r. Oro, con buena ventilación y clima bastante sano: comprende los l. de Anjeriz, Calle, Costeira, Fonte, Gorita, Grauda, Granelle, Pazo, Punariño, Rua, Sinatorre y Taboña que reúnen 37 casas diseminadas y de pocas comodidades; la igl. parr. (San Salvador), es aneja de San Pedro de Mor. El TÉRM. confluye por N. y O. con su citada matriz, y por S. y E. con Santiago de Adelan; tiene fuentes de buen agua y le baña por el N. el r. Oro que desemboca cerca del puente de Fazuoro. Existe hacia el E. y S. un cast. de construcción gótica, elevado sobre un otero de las que se llaman Castros y á cuya falda oriental se halla sil. la pobl. de la parr. en su mayor parte; se cree debió ser para defensa de todo el valle y especialmente para la v. de Alfóz del Castro de Oro; en el día se encuentra derruido, conservándose solamente intacta la torre principal que se eleva como unos 60 pies, con almeas á la parte del N. El terreno es de mediana calidad y sus montes poco poblados. Los caminos vecinales y mal cuilados; y el comercio se recibe por Mondoedo. PROD.: maíz, centeno, patatas, trigo, avena, castañas, vino, pastos y combustible; cria ganado vacuno, lanar, caballar y de cerda; hay alguna caña. IND.: la agrícola, los molinos harineros y los oficios necesarios para el uso del país. POBL.: 37 vec., 223 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CASTRO DE PORTELA: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Gourel y felig. de San Vicente de Villamor. (V.)

CASTRO DE REY: ant. jurisd. en la prov. de Lugo; constaba de las felig. de Amejido, Ansemar, Azumara, Bazar, Bejan, Castro de Rey, Duaneos, Duarrin, Dampin, Euberno, Lencia, Moman, Mos, Mandria, Orizon, Otero, Paz; Prebostos, Ramil, Reizosa, Sta. Leocadia, Triaba, Valmonte y Villalonga; el sei. lo ejercía el conde de Lemos, si bien en Mendria y Orizon era partícipe el conde de Grajal en Paz, Don Juan Gayoso, en Prebostos; D. Francisco Pardo, en Ramil; Don Bernardo de Castro y Doña Maria Aguiar, quienes nombraban juez ordinario.

CASTRO DE REY (SAN JUAN DE): v. y felig. en la prov. y

part. jud. de Lugo (3 leg.), dióc. de Mondoedo (5), y del ayunt. á que da nombre y del que es cap.: sit. en una altura, con buena ventilación y clima templado y sano; es pobl. cerca de aut. murallas con un cast. de los condes de Lemos, ruina 12 casas, teniendo para ayunt. con su cárcel; hay una escuela privada, poco concurrida y cuenta además con el barrio de Samisaguera. La igl. parr. (San Juan) es aneja de San Juan de Azumara. El TÉRM. confluye por N. con San Salvador de Praios; por E. con su matriz; por S. con San Pedro de Sta. Leocadia, y por O. con esta última; le baña el r. Azumara que nace en San Ciprian de Monteceleiro, sigue por Santa Leocadia y se junta al Mino; le cruzca un puente de un solo arco á la entrada de Castro de Rey. El terreno es de mediana calidad y el camino que de Lugo dirige á Ribadeo, se encuentra en mal estado, y el comercio se recibe de la estafeta de Quintela. PROD.: centeno, maíz, patatas, lino, nabos, trigo y hortalizas; cria ganado vacuno, caballar, de cerda, cabrio y lanar; hay caña de peridies y hierbes, y se pescan truchas. IND.: la agrícola y varios molinos harineros. POBL.: 12 vec., 63 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CASTRO DE REY DE LEMOS (STA. MARIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (7 leg.), part. jud. de Sarriá (2 1/2) y ayunt. de Paradela (3): sit. en una altura montuosa ventilada por S. y N., con clima frío, húmedo y propenso á pulmonías, anginas y fiebres gastro intestinales; tiene unas 240 casas diseminadas en los l. de Avellera, Arcebo, Bacorillo, Bal-lo-couto, Balmigato, Bariz, Bustaregas, Carballo, Carballosa, Casas periticas, Casas-dos-Chaos, Corjeido, Eldrada, Enjameu, Espino, Feas, Ferreira, Folebar, Folgar, Mamed, Maltanza, Mazo de Abajo, Mide, Mosteiro Bello, Paredes de Abajo, Paredes de Arriba, Parrochia, Pena-Correira, Pereiro, Porlo-Carreira, Preseda, Rianxolero, Resgata, Riobo, Saençairo, San Martino, Seara, Viduero, Vilachá, Uzeira blanca y Zuaro, que cuentan con algunas fuentes y pozos de buena agua, y una escuela sostenida por los padres de 80 niños que á ella concurren. La igl. parr. (Sta. Maria) es mediana, su curato de entrada y el patronato real y ecl.: hay varias ermitas, entre ellas las de San Roque, San Antonio y Ntra. Sra. de las Nieves; los l. de Feas, Pereiro y Corjeido. El TÉRM. se extiende á cerea de 1 á 1 1/2 de diámetro y confluye por N. con Santiago de Andrade y Villaragunte; al E. con Sta. Maria de Villamayor; por S. con el distr. de Sabiñán, y por O. Santiago de Aldosende; el terreno en lo generales de mala calidad y montuoso, siendo el monte mas estenso el denominado *Mama grande*, poblado de uree: nacen en este terr. varios arroyuelos y con especialidad cerea de la fin *Beiturreira* tienen origen los r. Loyo y Sardieira; el primero lleva su curso do S. á NO. pasando por Villamayor, Barria, Piuzá, Fraucos, Córtes y otros pueblos del part. de Sarriá hasta llegar á la felig. de que toma el nombre y se une al Mino; el segundo corre de N. á S. banando los pueblos de Broza, Villaseas y otros de Monforte, y desemboca en el Mino por la parte y término de San Vitorio de Ribas de Mino. Los caminos son locales y se encuentran en mal estado, así como los que se dirigen á Esqueiron y Puerlanran; en este último punto se recibe el comercio como carteria dependiente de la adm. de Lugo. PROD.: centeno, patatas, habas y mucho pasto: cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio, y se cazan liebres y perdices. IND.: la agrícola y pecuaria, 3 mártinetes para tirar hierro, 2 batanes para el burel ó puño burzo, varios molinos harineros y elaboración de carbon de urz, que empleau en los indicados mártinetes y esportan para la ferr. de Peña-Coba en el término de Monforte. COMERCIO: el que le proporciona la feria que celebra el día 3 de cada mes, donde se beneficián los frutos agrícolas é ind. del país. El terr. de esta felig. fué donacion hecha por el rey á los monjes Bernardos, quienes edificaron un conve. que despues del conde de Trento fué incorporado al monast. de Monte-de-ramo (Orense), y desde entonces quedó reducido á priorato, con cuyo nombre es vulgarmente conocido: los monjes desamortizaron el terreno y lo poblaron de colonos; fué cap. de la ant. jurisd. de su nombre (V.). POBL.: 238 vec., 1,100 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CASTRO DE REY DE TIERRALLANA: ayunt. en la prov. y dióc. y part. jud. de Lugo (3 leg.), aud. terr. y c. g. de la Coruña (14): sit. sobre la márg. izq. del Mino y cerea de su origen; clima templado y bastante sano, si bien no han desaparecido aun las ruinas sin duda por apatía de las autoridades; se compone de las felig. de Amejido, Sta. Maria, Ansemar,

San Salvador; Azumara, San Juan; Balmonte, San Salvador; Bazar, San Pedro; Beudía, San Andrés; Castro de Rey, San Juan; Coeá, San Salvador; Duaucos, Sta. María; Duarría, Santiago; Dumpín, Sta. Eulalia; Gobierno, San Martín; Loentia, San Esteban; Lutrio, Sta. María; Mondrid, Santiago; Mos, San Julián; Orizon, Sta. Comba; Otero, Sta. María; Pacios, San Salvador; Prevecos, San Esteban; Quintela, Santa María; Rantil, Sta. María; Ribecas de Lea, San Juan; Santa Leocadia, San Pedro; Criabá, San Pedro, y Villalonga, Santiago, que reúnen cerca de 1,189 casas, distribuidas en un ercivido número de l. y cas. La casa municipal se encuentra en Castro de Rey, y la cual tiene cárcel, aunque incomoda y poco segura. Hay en este distr. varias escuelas privadas sostenidas por los padres de los alumnos; pero poco concurridas y peor dotadas. El térm. confina con los de ayunt. de Pastoriza, Pol, Lugo y Otero del Rey, estendiéndose á 3 leg. de N. á S. y poco mas de E. á O.: le banian varios riach. como son el Lea, Mortesino y Azumara, que reuniendo las aguas de diversos arroyuelos, bajan á unirse al Miño. El terreno en lo general quebrado y montoso, participa de buenos llanos y fértiles colinas, con bastante arbolado y riego natural que proporcionan los indicados r., y sobre los cuales se encuentran los puentes de Castro de Rey, Vilar, La-faciosa, Otero, Pacios, Canto, Arca, Triabá, Carballal y otros que facilitan el paso por los caminos transversales y por el que desde Lugo se dirige á Mondoñedo: unos y otros se hallan en mediano estado. El cultivo se recibe en la estafeta de Quintela 2 veces por semana. Las prod. mas comunes son centeno, patatas, nalsos y maiz y en la ería de ganado se prefiere el vacuno, bien que lo hay caballar, mular, lanar, cabrio y de cerda; se cazan perdices y liebres, se pescan anguillas, truchas y otros peces. IND.: la agricola, una ferr., mas de 50 molinos harineros y algunos telares para lino y lana. POBL.: 1,162 vec. 3,912 alim. NOTICIA Y CONTR. (V. el cuadro sinoptico del part. de Lugo). El PRESBITERIO MUNICIPAL asciende á 2,000 rs., y se cubre por reparto entre los vec. el secretario á 200 rs.

CASTRO DE SANABRIA, l. con ayunt. en la prov. de Zamora (16 leg.), part. jud. de Puebla de Sanabria (14), dióc. de Astorga (13), aud. terr. y c. r. de Valladolid (30 1/2 leg. de N. en un llano que se inclina algun tanto hácia la parte del N.; su clima es frio y húmedo; reinan los vientos del E. y O.; sus enfermedades mas comunes pulmonias y callosos. Tiene igl. parr. (San Isidro), servida por un cura de ingreso y libre provision; una ermita (la Ascension); 2 fuentes de buenas aguas en las afueras; y al 1/2 cuarto de hora, á unas 12 varas del r. Tera, otra ferruginosa que ha surtido muy buenos efectos en algunas enfermedades, apesar de que se halla en completo abandono. Confina el térm. N. llanes y Balamillo; E. r. Tera; S. Lobozcos, y O. Barrio de Lomía, á 1/2 leg. el mas dist.; en él se encuentra una venta ó ven torriño de propiedad particular, que redunda á la pobl. unos 100 rs. anuales por la espension de vino que en ella se hace para los transeuntes. El terreno es de segunda y tercera clase, y le fertilizan las aguas del r. Castro ó Requejo. Hay un monte, hácia el E. del l., poblado de brezo y roble. Los caminos, locales; rebite la correspondencia de la Puebla de Sanabria por cualquier vec. que va por ella. PROD.: centeno, lino, patatas y alguna hortaliza; cria ganado vacuno, lanar y cabrio; caza de liebres, conejos y perdices. IND.: un molino harinero en decadencia. POBL.: 18 vec., 71 alim. CAP. PRON.: 42,770 rs. IMP.: 4,295. CONTR.: 2,195 rs. y 3 mrs. El PRESBITERIO MUNICIPAL asciende á 200 rs., curuleros por reparto entre los vec.

CASTRO DE SEJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado y felig. de San Miguel de Codesoso. POBL.: 13 vec., 85 almas.

CASTRO DEL RIO: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Córdoba (6 leg.), part. jud. de Baena (2), aud. terr. y c. g. de Sevilla (18). Sit. parte en la eminencia y parte en la falda de un cerro de mediana elevacion; el clima es en algun tanto húmedo, por la proximidad del r. que circunda la pobl., y el viento que sopla por el E. de las sierras de Jaen y Martos suele ser bastante violento en la estacion del invierno. Se compone de 1,039 casas, por lo general de buena construccion y distribucion interior, las cuales forman 35 calles de una anchura regular; la casa de ayunt. es un buen edificio, así como tambien el pósto; pero la cárcel, en la que se dice estuvo preso Miguel de Cervantes por los años de 1588, es

insegura y de muy poca comodidad. La igl. parr., dedicada á Nra. Sra. de la Asuncion, es muy capaz; consta de 3 naves y fué fundada en lo mas elevado de la v. poco despues de la conquista, habiendo sido reparada en varias ocasiones, especialmente en tiempo de los ob. D. Fr. Juan de Toledo y D. Pedro Fernandez Manrique (años 1523, 1538), en que se labró la portada que es de piedra y de gusto plateresco; sobre ella se eleva la torre que se concluyó en 1613, la cual contiene 6 campanas y un reloj. Todo su interior es nuevo, quedando solo de lo aut. la parte superior. Cuenta 5 capillas, que son: la del Sagrario, que puede por sí sola constituir una iglesia; la de Nra. Sra. de la Concepcion, patronato de los condes de la Estrella; la de la Encarnacion, en que se veneran las imágenes de Nra. Señora y San Gabriel; la de Jesus de la Columba, fundada por D. Gaspar Alvarado y Calderon, á la que llaman rromunente del colegio de San Pedro y San Pablo; y por último la de Nra. Sra. del Rosario. En la nave del Evangelio está la puerta del ant. cementerio, que es un patio rodeado de galerías sostenidas por 16 columnas: tiene al frente un altar de ánimas, delante del cual se halla el enterramiento del ob. La sacristía no solo es muy capaz, sino que incluye algunas piezas de desahogo. En la capilla mayor se ve un retablo moderno de dos cuerpos y de muy buena arquitectura, fabricado en el año de 1826: el inferior contiene en un arco el tabernáculo, y á los lados San Juan y San Marcos; el superior presenta la Asuncion de Nra. Sra. en el centro, y á der. é izq. San Lucas y San Mateo. En los costados de este retablo, sobre las puertas de la sacristía, se ven San Pedro y San Pablo, todos lienzos muy buenos del pintor honorario de cámara D. Diego Monroy y Aguilera. En esta capilla yacen Martin Fernandez de Argote, y sus dos hijos Pedro y Martin, soldados valerosos y fundadores del altar de Santiago. Para el servicio de la parr., de que se ha hecho mérito, hay 3 curas, uno de ellos vicario, 3 sacristas, un peltigero, un campanero y el segundo cantor, un organista, un cantor, un campanero y un entonador y á acólitos: los curas son perpetuos, de nombramiento de la corona en los 8 meses apostólicos, á propuesta en terna del diocesano y en concurso. Sus libros parr. empiezan en 1586 los de bautismos, en 1568 los de matrimonios, y en 1618 los de difuntos. Por los años de 1555 fundaron los vec. el conv. de religiosos de Nra. Sra. del Carmen, que es un buen edificio, y su igl. está abierta al culto y servida por un capellan amovible de nombramiento del diocesano. Tiene una nave con 6 altares y una sola capilla, dedicada á Nra. Sra. de la Soledad, en cuyo único altar se halla colocada su imagen y el santo sepulcro. En este conv. vivió y se cree murió tambien Fr. Juan Felix Giron, natural de Sevilla, sabio orientalista, cronista de S. M., calificador de la suprema inquisicion y autor del memorial historiado de Castro del Rio. El conv. de Jesus Maria de Escala-Ceñi, de religiosas descalzas de Sto. Domingo, es un edificio bastante bien construido; fué fundado en 1616 cerca de la ermita de Madre de Dios para que les sirviese de igl., por el liecuicudo Martin de Osuna y Juan de Rus, hermanos, siendo despues trasladado en 1634 por los mismos fundadores al l. que ocupa en la actualidad en la calle Anecha. Fucron á constituir la comunidad las religiosas del conv. de *Corpus Christi* de Córdoba, Sor Maria de Sto. Domingo, Sor Beatriz del Espiritu Sauto, y otras. La igl. tiene una buena fachada de piedra almohadillada, y una nave ancha y dos estrechas con sus altares, el mayor de los cuales es de tala dorada y en él se venera á Nra. Sra. del Rosario: á los lados del presbiterio hay dos cuadros que representan uno á San Martin y otro á Santiago, no teniendo los demas retablos nada que llame la atencion. Las ermitas que existen en el día son las siguientes: primera, la de Madre de Dios, fundada por los vec. en el año de 1620, á la salida del arco que llaman del *Agujero* en su altar mayor se venera á Nra. Sra. del Rosario, y en otro otra imagen de la Virgen, con el título de la Aurora; segunda, la del Sto. Cristo de la Victoria, oculto en el mismo hueco del muro donde fué descubierta, tomando este nombre por la que en aquel mismo sitio logró el pueblo contra los moros en 1333. Fué renovada en 1516, y tiene un altar con un crucifijo en lienzo muy anti. tercera, la de Nra. Sra. del Puerto; cuarta, la de Nra. Sra. de los Dolores, fundada á mediados del siglo XVIII, por el piadoso baron Don Gerónimo Megia, sacristan de la igl. parr.; quinta, la de

Nra. Sra. de la Salud, sit. á corta dist. E. de la v. y servida por un capellan amovible de nombramiento del obispo. Antiguamente existieron tambien la de San Marcos y Sta. Rita, cuyas imágenes fueron llevadas á la de Madre de Dios; de Sta. Ana, que fué estinguida é incorporada al hospital de Jesús; las de San Sebastian y San Cristobal, la una al N. y la otra al S.; y por ultimo la de Sta. Sofía viuda, que se hallaba á la orilla del r. á 1/2 leg. al oriente de la pobl.: era muy ant., y apesar de la grande devocion que tenia la villa á esta Santa, fué destruida en 1814, y sus materiales y tierras del ruedo donados al colegio de educandos. En esta ermita se encontraban muchas piedras ant. labradas, tanto en su fab. como en su átrio y cercanías, que debieron pertenecer al templo de Augusto, segun manifiesta una lápida de jaepe encarnado, cuya inscripcion dice: SACRATA. DOMVS. AVGVSTO., la cual se conserva en las casas de ayunt.

Hospital de San Juan de Leiran y la Concepcion reunidos. El primero fué fundado en 1587, por el licenciado Juan Lopez de Blesaca, erigiendo en él otras obras pias para huérfanos pobres. Tuvo camas en sus principios, despues fué vendido al de la Concepcion para pobres transeúntes, y últimamente sus cortas rent. fueron incorporadas á la beneficencia.

Hospital de Jesus Nazareno. Fué fundado en 1741, por D. Tomás de Guzman y Avellano, dotándolo con buenas fincas rústicas y urbanas, para la curacion de los enfermos pobres de Castro y de Espejo y transeúntes. Observan la regla del B. P. Cristobal de Sta. Catalina, fundador del hospital de Jesus Nazareno de Córdoba, y solamente mantiene 6 camas por hallarse en la mayor decadencia con motivo de haberle vendido sus bienes y haber entrado en la amortizacion su igl. que fué la ermita de San Benito, fundada en el siglo XV y ampliada en el XVII: es un edificio bastante bueno, con una nave y 5 altares, en uno de los cuales se conserva una reliquia del santo titular.

Colegio de San Pedro y San Pablo. Fué fundado en 1654 por el Dr. D. Gaspar de Alvarado, oidor de la chancilleria de Granada, en casas de su propiedad, disponiendo que en él se enseñase latinidad gratuitamente á 12 colegiales naturales de Castro, y á los demás externos pensionistas que se pusiera; y el licenciado Alonso Lopez Centella le hizo una agregacion de bienes muy considerable en 1658, destinada al sostenimiento de diez becas para sus parientes. Su dotacion consiste en varios censos, en el prod. de la corruerria de líquidos, en réditos que debe pagar la Amortizacion por el valor de 337,000 reales en fincas vendidas, todo lo cual importa la cantidad de unos 11,626 rs. anuales. Sus cargas son entre otras la dotacion del maestro de latinidad, consistente en 1,642 rs. con 17 mrs.; la del profesor primero de primeras letras que es de 2,190 rs., y la del segundo de 1,825 rs.

Obra pia para enseñanza de niños y niñas. El Dr. D. Cristobal Lopez Castete gravó con 30 ducados el vinculo que fundó en 1639, y posee la familia de Tamajon; de ellos destinó 20 para un maestro de primeras letras, y 10 para la maestra de amíga, con la condicion que enseñasen 12 jóvenes pobres de ambos sexos; pero esto no se cumple.

Colegio de educandas de San Acteyo y Sta. Victoria. Fué fundado en 1790 por D. Benito Rodriguez Caballero, cura y vicario de la misma v., á sem-janza de los demas de su clase que ha y en varios pueblos de la prov., dotándolo con 10,000 ducados de principal. Su objeto es enseñar á las niñas á leer, escribir, doctrina cristiana, y las labores propias de su sexo. Jamas ha llegado á estar este colegio en estado floreciente; pero como motivo de haber empleado 5,000 ducados en vales reales, cuyos réditos no se pagan, se halla sumamente decaído, de suerte que á no ser por las limosnas ya no subsistiría. Las aguas de que se sirve el vecindario para su consumo doméstico, como procedentes él campiña, no son las mejores, pues á escepcion da algun otro venero dulce, todos los demas son salados. Las fuentes mas notables del térm. son la llamada de la Higuera, camino de Doña Mencia y la Mingulla, camino de Bujalance. Hay por último, sociedad económica, caja de correos, 5 escribanías públicas y un cementerio, construido en el año de 1831. Divídese la pobl. en dos partes: una, la mas ant. y principal, se halla sobre un pequeño cerro de difícil subida y cercada de ant. murallas, arruinadas ya por muchas partes. Este recinto, llamado la *Villa*, tendria de largo unos 300 pasos de Oriente á Poniente, y poco mas de

100 de N. á S.; la otra, que es la mayor, y llaman los *Arrabales*, se extiende al pie del mismo cerro de E. á O., por la parte del N. Tuvo al principio la v. una sola puerta, que es la que ahora nombra de Martos, la cual estaba defendida por un cast. árabe, que en el día se halla muy maltratado. Esto tenia dos puertas, una al S. y otra al N., por la que y un arco que ya no existe, se comunicaba con la pobl., por cuyo recinto corrian 4 minas de roca, una hacia el E. y otras á los arroyos de la campiña. Las torres que fortalecian los muros exteriores, eran 40 distantes, 5 varas de los interiores; habiendo además por el circuito del declive del cerro otro muro que se descubre aun en varios puntos. Dicho cast. fué reparado por el conde de Castro y otros caballeros, cuando las turbulencias del rey D. Enrique IV, por los años de 1466, cuyos gastos fueron mandados satisfacer de las alcabalas por el mismo monarca en 1469. Térm.: se extiende de N. á S. 4 leg., y 2 de E. á O., y confina por N. con el de Córdoba (1 1/2 leg.); E. con el de Baena (1); S. con el de Labra (2), y O. con el de Montilla (2 1/2). El terreno es sumamente fértil, á lo que contribuye en gran manera el rio Guadajoz, que lo riega por espacio de 2 leg.: se divide del modo siguiente:

Tierras acortijadas.	25,702 fan.
Huizas sueltas.	3,438
Tierras plantadas de vicia.	129
Huertas.	400
Plantaciones de olivar.	6,339

Total. 36,007

Cuenta sobre 200,000 pies de olivo, cuyo plantío se extiende 1 leg. al S., siendo las posesiones mas notables la del conde de la Estrella y la del marqués de la Granja. Tiene 78 cortijos y 200 huertas, sit. á lo largo del Guadajoz en una y otra orilla, de las cuales unas se riegan con ruedas ó azudas que mueven el agua, otras con norias, y otras son de secano. Las horlizas que en ellas se crían son muy buenas, como igualmente las frutas de diferentes clases. Estas huertas hacen bastante amena la pobl., pues desde la elevacion que ocupa se descubre el curso tortuoso del r., ceñido por aquellas perpétuas masas de verdos y altas y frondosas alamedas; estendiéndose tambien la vista al Oriente por una lra, aunque estrecha llanura, hasta las elevadas sierras de Jaen, Martos y Alcaudete. Las tierras que comprende su jurisd. estan fertilizadas en gran parte por las aguas del mencionado rio Guadajoz; su curso es de E. á O., y sobre él hay un ant. puente de piedra, bastante bien construido, próximo á la v.: tambien corren por el térm., en tiempo de lluvias, los arroyos llamados Canteras y Pilatos, los cuales desaguan en el Guadajoz. CAMINOS: pasa por la pobl. el carretera de Córdoba á Granada, en mal estado durante el invierno; los demas son comunales de pueblo á pueblo. PROD.: trigo, cebada, escanda, ajonjolí, habas, garbanzos, alberjones, aceite, vino, vinagre, algun aguardiente, lino, cáñamo, miel, mucha seda, pastos, melones, excelentes granadas, ligos, ciruelas, manzanas y melocotones; cria ganado vacuno, yeguar, asnal, de cerda, lanar y cabrio; caza de liebres, conejos y perdices; y pesca de anguilas, barbos, bogas y otros peces menores; tambien abundan en el térm. las canteras de yeso. IND.: la agricola es la principal, 3 posadas, 7 tejares y hornos de cal y ladrillo, 3 alfarerías, 7 molinos harineros, una tahona, varias almonas, 12 molinos aceitesiros de marca mayor y 9 de menor, y diferentes telares de lana, cáñamo y fino lino y labrado para mantelería. COMERCIO: se reduce á la esportacion de trigo y aceite que conducen á distintos puntos muchos hab. que se dedican á la arriería. Hay asimismo una feria que se celebra del 23 al 24 de setiembre. POBL.: 2,273 vec., 9,092 alm. CONTR.: 329,875 rs. y 2 mrs. CAP. PROD. 6 IMP. (V. BAENA, part. jud.)

CASTRO DE LA IGLESIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germede y felig. de San Julian de Casds. POBL.: 1 vec., 5 almas.

CASTRO DE LA LOMA: v. en la prov. de Leon, part. jud. de Murias de Paredes, dióc. de Astorga, ayud. terr. y e. g. d. Valladolid, ayunt. de Inicio: sit. en un alto á la orilla del del r. Omaña; su CLIMA regularmente sano. Tiene igl. parr. (Santiago), servida por un cura de entrada y presentacion de

los vec. del pueblo. Confin. N. Vega de Arrienza; E. Omañue-
la de la Louisa; S. Yucio; y O. Santillana. El terreno es
medianamente fértil, tanto por su calidad cuanto por las aguas
del Omañue que lo fertilizan. Los caminos locales á excepción
del que dirige á Traseastro. PROD.: granos, legumbres, lino y
cáñamo; cria ganados, ganado caza y pesca. Pobl.: 1.000 y
contra. (V. el art. de arrienza.)

CASTRO DE LA SOBARRIBA ó ESQUILON: l. en la prov.,
dióc. y part. jud. de Leon (3, 2 leg.), aud. terr. y c. g. de
Valladolid (23), ayunt. de Vegas del Condado: sit. en una al-
tura al 1, 4 de leg. O. del r. Curueño; constantemente los vientos
del N. con especialidad, lo que hace su clima frío pero sano,
pues no se conocen más enfermedades comunes que algunas
terciánas y ataques de nervios. Tiene 15 casas, escuela de
primeras letras, á que asisten 10 niños de ambos sexos, dotada
con 120 rs.; una fuente de muy buenas aguas para el consu-
mo del vecindario; igl. parr. (San Miguel), servida por un
cura de ingreso y presentación del conde de Catres, y una
ermita llamada de San Pedro, á que sirve de cementerio. Con-
fina N. Vegas del Condado; E. San Bartolomé; S. Represa, y
O. Sta. Marta del Monte. El terreno es de buena calidad, sin
más agua para el riego que las llovaduras y de la cuen-
ciada arbole. Tiene un pequeño monte poblado de urces y
algunos árboles. Los caminos, si se exceptúa el real de Asturias,
son locales: recibe la correspondencia de Vegas del Condado.
PROD.: trigo, centeno, cebada, lino, arbozanos, tilos y patatas;
cria ganado mular, lanar y cabrio, y caza de perdices y
liebres. Comercio: se extrae lino y ganado mular, y se im-
porta vino y otros art. del consumo. Pobl.: 14 vec., 90 alm.
contra. con el ayunt.

CASTRO DE LA VENTOSA ó DE PIÉROS: c. desaparecida
en la prov. de Leon, part. jud. de Villafranca del Bierzo: sit.
á 1 1/2 de leg. O. de Cacabelos, y 1 E. de la esp. del part.: en
el día está todo el terreno que ocupaba poblado de viñas, aun
se descubren algunos fragmentos en las excavaciones que se
hacen, que aseguran haber sido el sitio de algun municipio
romano; en nuestros días no deja de ser memorable por la
gloriosa defensa que en la guerra de la Independencia hizo en
el general inglés Moro, protegiendo la retirada de nuestro
ejército auxiliar á la Corona.

CASTRO DO ANIDO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt.
de Casillas y felig. de San Pedro de Nantón. (V.)

CASTRO DOS FREIRES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de
Pastoriza y felig. de San Martín de Corbele. (V.)

CASTRO AGUDIN: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de
Vilagaya y felig. de San Pedro de Cea. (V.)

CASTROBASELLE: l. en la prov. de Orense, ayunt. de
Castropol y felig. de San Andrés de Serantes. (V.) Pobl.: 24
vec., 91 almas.

CASTRO CALDELAS: v. en la prov. de Orense, ayunt. y
felig. de Sta. Isabel de Castro de Caidelas. (V.) Pobl.: 131
vec. y 627 almas.

CASTRO-CALDELAS: ayunt. en la prov. de Orense (7 leg.),
part. jud. de Puebla de Tribes (3), aud. terr. y c. g. de la
Coruña (27): sit. á la izq. del r. Sil en terreno la mayor parte
llano; combatido por todos los vientos; el clima es bastante
saludable. Además de la felig. de su nombre, que es la cap.,
comprende las de Ableda, Sta. Tecla; Ableda, Sampayo;
Alais, San Pedro; Burgo, Santa María; Cambia, San Juan;
Folgozo, Santiago; La Villa, San Sebastián; Mazaira, Santa
María; Paradela, San Vicente; Pedrouzos, San Mamed; Po-
bóiros, San Juan; Sas de Penelas, San Pedro; Trabazos,
Santa Eulalia; Tronceda, Santiago; Villamayor, Sta. María,
y Vimieiro, San Juan: el ayunt. reside en la v. de Castro-
Caldelas. Confin. el term. municipal N. ayunt. de Quiroga;
E. con el de Rio; S. con el de Chandreja, y O. con el de Tei-
jeira. El terreno en lo general es llano; comprendiendo algu-
nos montes por la parte del E. y S.: le cruzan varios arroyos
poco considerables, á excepción del riach. llamado Castro,
el cual de S. á N., va á parar al mencionado r. Sil, en el que
hay una barca á las inmediaciones de Paradela y sirve para
continuar el tránsito por el camino que dirige á Lemos en la
prov. de Lugo: los demás caminos son vecinales y en buen
estado. El consumo se recibe de Orense 3 veces á la semana.
PROD.: trigo, centeno, maíz, castañas, legumbres, lino,
vino, algunas frutas y abundantes yerbas de pasto para ma-
nutención de ganado vacuno, caballar, mular, de cerda, la-
nar y cabrio, hay caza y pesca de varias clases. IND. y co-

MEZCO: la agricultura y ganadería, molinos harineros y telas
de lienzos comunes, consistiendo las especulaciones co-
merciales en la extracción de frutos sobrantes, en particular
queso, manteca y los acreditados jamones llamados de Cal-
delas, é importación de los géneros de vestir y comestibles
necesarios. Pobl.: 647 vec., 3,400 alm. CONTRA: por todos con-
ceptos 45,233 rs. 22 mrs.

CASTRO-CALDELAS (LA VISITACION DE NTRA. SRA.): felig.
y v. cap. del ayunt. de su nombre en la prov. de Orense
(7 leg.), part. jud. de Puebla de Tribes (3), dióc. de Astorga
(26): sit. á la izq. del r. Sil sobre una altura, cuyo acceso
unicamente es llano por el lado del O.: combalenta principal-
mente los aires del S., y el clima es propenso á enferme-
dades agudas, además del casco de la v. comprende los barrios de
la Peña, Rasa, Real de la Pousa y Villanueva; contándose en
aquella 160 casas distribuidas en 4 calles de buen piso aunque
bastante pendientes; una gran plaza denominada el Prado,
y cuyo centro hay una fuente bien conservada; escuela de
primeras letras frecuentada por inintermitido número de ni-
ños, y dotada con 2,000 rs. anuales; la igl. parr. dedicada
á la Visitación de la Virgen, servida por un cura, cuyo destino
es de entrada y de libre provisión; una ermita con el título de
la Concepción, en Casa de Lousada, y otra denominada Ntra.
Sra. de los Remedios, muy concurrida por los devotos y en
despoblado y parage que no daña á la salud pública, existe el
cementerio, y sobre la altura ó pedruzco que ocupa la v., se ven
las ruinas del ant. cast. que sin duda comunicaba su nombre
al pueblo, pero que aun conserva alguna habitación útil, ha-
llándose en lo más elevado el reloj de la v. Confin. el term.
N. y E. felig. de Alais; S. la de Cambia, y O. la de San Páyo
de Ableda. El terreno en lo general es llano y de buena cali-
dad: contiene varias sotos poblados de castaños y robles, y
algunos prados naturales con buenas yerbas de pasto. Por dis-
tintos parages discurren arroyuelos poco considerables que
contribuyen á fertilizar el term. juntamente con algunas fuen-
tes de aguas abundantes y esquisitas. Los caminos conducen
á los pueblos inmediatos y se encuentran en buen estado. El
consumo se recibe de Orense y del Barco de Valdeorras 3 veces
á la semana. PROD.: trigo, centeno, maíz, muchas castañas,
legumbres, vino, lino y frutas de varias clases; sostiene ga-
nado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrio, hay caza de
liebres, conejos y perdices, y pesca de truchas. IND. y COMER-
CIO: además de la agricultura y ganadería, hay 4 molinos
harineros, telares de lienzos ordinarios, dedicándose también
los hab. á elaborar quesos, manteca y á preparar los famosos
jamones llamados de Caldelas, cuya extracción para otros paí-
ses y el tráfico sobre ganados y frutos del país, constituyen
su comercio, principalmente en la feria que se celebra en esta
v. el día 3 de cada mes. Pobl.: 160 vec., 800 alm. CONTRA:
con las demás felig. del ayunt. (V.)

CASTRODA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Frial y
felig. de San Pedro de Vilalobos. Pobl.: 2 vecinos, 10 al-
mas.

CASTRODEL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Lancara
y felig. de Santiago de Cedron. (V.) Pobl.: 3 vec., 17 al-
mas.

CASTRO-DEZA: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g.
de Valladolid (4 leg.), part. jud. de Mota del Marqués (3),
dióc. *vere nullius*, por corresponder á la orden de San Juan
y encomienda de Wamba: sit. en un estrecho valle á la
falda de una elevada cuesta llamada el Cueto, y comistada
principalmente por el viento SO., con clima destemplado; las
enfermedades más comunes son fiebres intermitentes, lífo-
des y hernias. Tiene 900 casas, la de ayunt. muy capaz, con
cárcel, carnicería, taberna, habitación para el maestro y es-
cuela de instrucción primaria dotada con 200 ducados, á la
que concurren unos 90 alumnos de ambos sexos; un pozo de
buen agua, de que se surte el vecindario, con varios pilones
para abrevar los ganados, y una igl. parr. (Ntra. Sra. de la
O), servida por un prior de nombramiento del comendador.
Confin. el term. con los de Wamba, Ciguñuela, Torrelabatan
y Robladillo: dentro de él se encuentra una ermita (el Humi-
lladero), y varios manantiales. El terreno fertilizado por el
Orenja en la parte del valle, es de superior calidad, en las
laderas gresoso y con bastante marga, y en el páramo media-
no. CAMINOS: los locales y el que conduce á Torrelabatan y
part. de Toro. CONSUMO: se recibe y despacha en las adm. de
Valladolid y Tordesillas. PROD.: trigo, cebada, morcajo, ave-

na, yeros, lentejas, muelas, garbanzos, algo de vino y heno; cria ganado lanar y mular; caza de perdices, chorlas, gangas y conejos, pesca de barbos, sarlatas, alguna anguila y caurejos. IND.: la agricultura, la ganadería, la arriería, 3 molinos harineros y la recreación de muelas lecheras que compran en León para venderlas a los 30 meses. COMERCIO: exportación de frutos sobrantes al canal de Castilla, el pan a los pueblos limítrofes y las mulas para diferentes puntos. Pobl.: 123 vec., 536 alm. CAP. PROD.: 1.515,100 rs. IMP.: 145,902 rs. CONTR.: 16,973 rs. 19 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 28,000, 36 cmlre con los productos de los 3 ramos arrendables, algo de los de yerbas y reparto vecinal.

CASTRO-ENRIQUÉZ. alq. agregada al ayunt. de Aldeuella de la Bóveda (1 leg.), en la prov. y dióc. de Salamanca (7 1/2), part. jud. de Ledesma (6), aud. terr. y c. g. de Valladolid (87); sit. al pin de una colina; conflina N. con TÉR.M. de la Moral de Castro; E. Villar y San Juan de los Alamos; S. con su matriz, y O. con Mozarbitos, del part. jud. de Salamanca; el terreno es considerable; lo atraviesa la ribera que viene de Rodizua en dirección al Huerto. PROD.: pastos y bellota, y está destinado principalmente para ganado vacuno y cerdoso. Pobl.: 3 vec., 10 alm. C.F. TERR. PROD.: 525,000 rs. IMP.: 26,250.

CASTRO-FEITO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Vicente de Pino y felig. de Santa María de Castrofeito. Pobl.: 10 vec., 30 almas.

CASTROFEITO (SANTA MARÍA DE): felig. en la prov. de la Coruña (10 leg.), dióc. de Santiago (3 1/2), part. jud. de Arzúa (4), y ayunt. del Pino (1): sit. en la falda de los montes del Ameal: su clima templado y sano con buena ventilación; comprende los l. de Ameal, Castro feito, Iglesia, Pazo, Rial, Samil, Santiso, Villabuil y Villarrel que reúnen 61 casas de pocas comodidades. La igl. parr. (Santa María) es única, y su curato de patronato lego: tiene una capilla con la advocación de San Tirso. El TÉR.M. conflina por N. con San Vicente del Pino, por E. con Santa Eulalia de Arca; por S. con San Miguel de Pereira, y por O. con Carballal; le baña un arroyuelo formado de las vertientes de los mencionados montes del Ameal, cuyas aguas bajan a mezclarse con las del Ulla. El terreno participa de monte y llano; aquel escaso de arbolado, y este en la parte cultivable de mediana calidad: lo atraviesan dos veredas, la que va de Santiago a Lugo por Sobrado, y la que dirige a los mismos puntos por Melillid y Arzúa, de cuya cap. de part. se recibe el conato. Sus principales PROD. son centeno, maíz, trigo y combustible que benefician en la e. de Santiago; cria ganado, prefiriendo el vacuno, hay alguna caza. Pobl.: 61 vec., 331 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CASTROFERROL: desp. en la prov. de Zamora, part. jud. de Benavente. TÉR.M. de Colinas de Tras-monte.

CASTROFUERTE: v. en la prov. de León (7 leg.), part. jud. de Valencia de Don Juan (1 1/2), dióc. de Oviedo (27), aud. terr. y c. g. de Valladolid (16), ayunt. de Villaornate: sit. en una pequeña llanura a la marz. izq. del r. Esia; combátenla especialmente los vientos del N., S. y O.; su clima, aunque vario, es bastante sano. Tiene 99 casas; posito, que también sirve para las reuniones del ayunt.; compuesto este de un ale, secretario y síndico; dos igl. parr. (Sto. Tomas y San Pedro), servidas, la primera por un cura de término y patronato real, y la última por un vicario de ingreso y patronato de la encomienda de San Juan, y un sacristan que nombra el párroco de Sto. Tomas, y una ermita de la Santa Cruz. Conflina N. Valencia de Don Juan; E. Villabraz; S. Villaornate, y O. Algañefe, a 1 1/2 leg. el mas dist. El terreno es de mediana calidad y algún tanto fertilizado por las aguas del Esia: hay un monte, no muy p.ñado, de encinas. Los CAMINOS locales; recibe la CORRESPONDENCIA de Toral. PROD.: trigo, cebada, centeno y algun vino; cria ganado lanar y vacuno; caza de perdices y liebres, y pesca de truchas y barbos. Pobl.: 102 vec., 480 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

CASTROGONZALO: v. con ayunt. en la prov. de Zamora (9 leg.), part. jud. de Benavente (1), dióc. de Astorga (10), aud. terr. y c. g. de Valladolid (14); sit. en dos laderas, formando una bondonada del resto de la población; divídese en dos barrios llamados de Abajo y de Arriba; aquel le constituyen las dos terceras partes de la v.; ocupa la mayor parte de la bondonada y cuenta tres calles que se dirigen al de Arriba; este que por su posición mas elevada es combatido por todos los vientos, ofrece una perspectiva hasta cierto punto delicio-

sa, pues desde él se distinguen los bosques de Benavente, la r. Esia, Origo y Cea que puede decirse laman los cimientos de la pobl., todos los pueblos de la vega de Toral, y los sit. en la cord. que roza en el estado Esia, desde Valcueva de Don Juan hasta Villaveca del Agua: sin embargo de la elevada posición que ocupa, y de su libre ventilación, se observa que sus habitantes no gozan de vida larga, al paso que en el barrio de Abajo se ven personas de 80 y mas años. Esta v. debió en lo antiguo ser de mucha importancia, atendido a los escombros que en varias partes se observan; y aun se dice en el pais fué c. en tiempo de los romanos; pero sin entrar en conentarios sobre esto de que nada nos dice la historia, posáremos a determinar el número de casas que actualmente tiene: 195 son en su totalidad; las del barrio de Abajo de un solo piso, limpias y capaces; las del de Arriba tambien lo son de uno, excepto 4 que tienen dos, y cada una de ellas tres balcones de hierro con fachada de piedra y ladrillos; cada barrio forma 3 calles, terminando todas en un mismo punto, cual es una estensa laguna, que recoge las aguas llovedizas, con tanta abundancia, que es suficiente para dar riego a las labranzas de los hab. Hay casa de ayunt.; un cast. que segun tradición fué conocido con el nombre de Mahun, y ocupado por los moros como su primer fuerte y apoyo para las incursiones que hacian en el reino de León; escu. la de primeras letras dotada con 1,600 reales, a que asisten 70 niños de ambos sexos, y dos igl. parr. (Santo Tomas y San Miguel), servidas por dos curas de ingreso y presentación de los vec., y un befricado alemán en la primera de presentación del procurador síndico general; el edificio de esta es del órden gótico; sus paredes y torre de piedra cantería y las bóvedas de ladrillo por arriba; tiene una sola nave con 150 pies geométricos de largo, 110 de anecho y 62 de altura hasta la bóveda; cuenta cinco altares que nada ofrecen de particular, y celebra dos festividades, una el 21 de diciembre y otra el 16 de agosto en conmemoración de San Roque, patrono del pueblo. La igl. de San Miguel, situada en el barrio de Arriba, en su centro y punto mas alto, es un edificio sótilo y del órden dórico; sus paredes hasta la mitad de la altura son de piedra sillería y el resto de ladrillo: las bóvedas de esta misma materia; no tiene herlia mas que la mitad de la torre, sobre la que se formaron precipitadamente cuatro pilastras de ladrillo en sus respectivos ángulos, en cuyos huecos ó ventanas se ven coloradas dos campanas regulares y un esquiln: esta imperfección la causó la entrada del ejército francés ocurrida en el año 1808, precisamente cuando se estaba terminando su nueva fundación empezada en 1807 por Antonio Allende, maestro alfarite: es de una sola nave con 130 pies geométricos de largo, 45 de ancho y 48 de altura hasta la bóveda; cuenta tres altares, el mayor y dos colorales; antes de la guerra de la Independencia tenia buenas alhajas que se llevaron los franceses. Conflina el TÉR.M. N. el desp. de Piquillos, E. Fuentes de Ropel; S. Castropepe y San Esteban del Molar, y O. Benavente, todos a 3/4 de hora de dist., excepto Castropepe que lo está 1/2. El terreno es llano por las partes del E., S. y O.; por la del N. es desigual y ancha de tan buena producción, sin embargo, todo él puede llamarse de primera clase, sicudo tal su fortaleza que en años secos, no es posible conseguir que se polvorize sino golpeando los troncos con unos fuertes mazos que usan los labradores para el efecto. Los r. Cea y Esia cruzan el término; este lame las cárcabas que llaman del Castillo y tambien las casas del barrio de Abajo, y tiene un puente de piedra sillería de 27 ojos, excepto 4 que volaron los franceses e ingleses en la guerra de la Independencia, que son de madera; unos y otros se conservan en muy buen estado, apesar de la importancia de su paso, que lo es para todos los transportes y correos generales que de Madrid, Andalucía, Estremadura, etc., se dirigen a Galicia y Asturias: otro puente de madera hay sobre el Cea al N. del pueblo que facilita la comunicación con las del. y cas. de Rubiales, Piquillos, Morales de las Cuevas y Escorial de Frades. El r. Esia es tanto lo que desborda cuando crece que se estiene casi hasta las inmediaciones de Benavente; de las aguas de uno y otro r. no hacen uso para riego los vec.; hay ademas un arroyo de aguas llovedizas que atraviesa el barrio de Abajo y va a desaguar al Esia inmediato al pueblo. Las principales PROD. son la de trigo y cebada; también se cosechan granos menores y vino en suficiente cantidad para el consumo: hay dos plantios de chopos regulares; una hermosa pradera, pasado el puente que lleva el nombre de la

poll., en que pacen las yuntas de labor y demas ganado mayor, desde el mes de abril hasta San Miguel, y de este día al de San Andrés, el lanar, y dos isletas, una formada por los indicados r. Coa y Esta, abundante en yerbas de pasto, y otra por este último sin producción alguna. El vino es muy bueno y de plantío nuevo llamado Verdejo que da un vino gustoso y de vigor; por ahora se encubarán unos 4,000 cantaros, pero dentro de pocos años debe aumentarse considerablemente el número por el mucho fomento que recibe. La caza es de liebres, y la pesca de truchas, barbos y anguilas. IVN.: 2 telares de lienzos eseros. COMERCIO: extracción de lana para las fabricas de Palencia y otros art. sobrantes. ROSL.: 185 vec., 712 alm. CAP. PROD.: 379,000 rs. IMP.: 42,463. CONTRA.: 18,639 rs. 3 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,329 rs., 1,080 para gastos de la calzada de Vigo, y 1,249 para demas gastos de ayunt.; se cubre con el producto de propios y arbitrios que consisten en dos tabernas, una en el pueblo y otra en el puente, y los rendimientos del r., todo lo cual asciende á unos 19,000 rs. En el día de San Roque, que celebra con misa, sermón y novillos, es costumbre que el ayunt. reparta entre sus individuos, cura de la parr. de San- to Tomas, que es en la que se verifica la función y predica dor, una arroba de barbos, otra de truchas y otra de carne de vaca por iguales partes; por la tarde se corren los novillos, y por la noche suele haber algun banquete para los elegantes. Otra costumbre no menos particular se observa en los hab. de este pueblo, y es, el primer día de Pascua de Resurreccion entrega el alc. el bastón á un mozo, que por los tres días ejercer autoridad, limitada á presidir la comitiva que lleva el predicador de Semana Santa cuando sale á pedir la aleya; á esta comitiva compuesta de todos los concejales, incluso el alc. y cura párroco mas ant., se agrega otra compuesta de tantos novios cuantos son los individuos de ayunt., pidiendo tambien la aleya para ellos: no hay vec., especialmente las mujeres, que no se esfuerce en darles bollos y huevos, con tal abundancia que suelen reunir hasta un centenar de docenas: esta abundante provision se ha de consumir con el agregado de mucho vino, en el baile que se celebra la tarde del mismo día en la plaza pública, acto que preside el alc. mozo, sentado con otros de su edad en un banco puesto para el efecto: los mozos eligen entre ellos, en presencia del alc. y previo su asentimiento, dos ó tres cocineros que reducen los huevos á tortillas; estas las reparte el alc., sin mas instrumento cortante que sus dedos, entre las mozas en los intervalos de cada taula; esta operacion va acompañada de sus buenos tragos de vino que anima sobre manera á bailadores y bailadoras. El segundo día de Pascua repite el alc. con su escolta la vuelta de segunda aleya, reducida á pedir el coracho, que es un pedazo de tocino y gallinas; por la tarde se repite el mismo baile, pero sin la adición del día anterior; el coracho y gallinas, con otras cosas que agregan, las destinan á obsequiar aquella noche, con abundante cena al cura párroco, predicador y cosejales, á cuyo obsequio concurren todos los mozos. El 26 de diciembre de 1806 se dió una rejida accion de caballeria en el prado de

este pueblo, entre la vanguardia del ejército de Napoleon y la retaguardia del ejército inglés; este habia volado el día anterior dos ojos del puente, pero los franceses pasaron el r. Á no obstante aunque estaba fuera de madre, y obligaron á los ingleses á batiirse; el número de estos era de 2,000 ginetes, y el de aquellos de cerca de 3,000, y apesar del exceso en el número vencieron los islenos, teniendo la gloria de hacer prisionero al general Lefebvre; los franceses repararon el r. con pérdida de muchas gentes arrebatadas por el agua: Napoleon llegó aquella tarde sobre las 3 1/2 á Castrogonzalo, y se alojó en la casa del cura de la igl. de San Miguel.

CASTRO GRANDE Y CHICO: dos cerros en la prov. de Salamanca, part. jud. de Seguros; son de regular altura, prolongacion de la sierra de Frades y en los que ya convergen esta cadena de pequeños montes hasta confundirse con la tierra de Tamames. Colocado un observador en punto apropiado de la sierra de Frades, observa desde luego á primera vista que entre esta sierra, los Castros y otras pequeñas cordilleras que parten de la sierra de Herrerros por las villas del Endrinal y los Santos, hasta las sierras de Francia, se forma una grande artesa en que estan colocados gran parte de los pueblos del Campo que componen el partido de Seguros, cuales son los Santos, Endrinal, Casas de Monleon, Mouleon, Villar de Leche, Frades, Membricio, Coquilla de Juan Yaquez, Castro-Verde, Iáigo, Terrones, Sierpe, Herguijuela de la Sierpe, Albergueria, Hondura, San Domingo, Escorial y otros, hasta tocar con la Sierra de Linares. Los Castros se han denominado así sin duda por formar entre los dos y algun otro cerro mas pequeño, la figura llamada Castro. Sus falda están cultivadas y en gran parte cubiertas de encinas. Las aguas que escurren de estos montes, unas vierten al N. y NO., viniendo las primeras á parar al Tormes, y las segundas al Huebra y otras al S. yendo á perderse en el Alagon y con él al Tajo, y las anteriores al Duero.

CASTRO-HINOJO: l. en la prov. de Leon (13 leg.), part. jud. de Ponferrada (5), dióc. de Astorga (6), aud. terr. y e. g. de Valladolid (28), ayunt. de Castrola. sit. en una ladera de rapidísimo pendiente, á la orilla izq. del r. Cabrera; su clima bastante sano. Tiene 66 casas la mayor parte fabricadas de tierra, cubiertas de paja é irregularmente distribuidas; igl. anejo de Sta. Eulalia, dedicada á San Juan Bautista. Conflina N. Marrubio; E. Nogar; S. Quintanilla, y O. una Cordillera de montes. El terreno es montuoso y seco, pues el Cabrera apenas le fertiliza. PROD.: centeno, patatas, y buenos y abundantes pastos; cria ganado cabrio y vacuno, tan bravio este último que hasta los buyes de labor se corren en los pueblos del pais. ROSL.: 18 vec., 56 alm. CONTRA.: con el ayunt.

CASTROJERIZ: part. jud. de entrada en la prov., dióc., aud. terr. y e. g. de Burgos; compuesto de 31 v., 15 l., 3 ald., 4 granjas y 11 desp. que constituyen 49 ayunt.; las dist. que median entre los principales pueblos que lo forman, y las que hay desde los mismos á la cap. de prov. y á la corte, resulta del estado siguiente:

CASTROJERIZ, cab. de part. jud.

2	Areeillas del Rio Pisuerga.									
2	4	Los Vallases.								
3	1	5	Melgar de Fernamental.							
3	5	1	6	Pampliega.						
3	5	14/4	6	21/2	Revilla Vallejera.					
3	31/4	5	3	6	6	Sesamon.				
13/4	21/4	4	2	43/4	5	11/4	Villosandino.			
7	61/2	31/2	8	51/2	8	51/2	61/2	Burgos, cap. de prov., dióc., aud. terr. y e. g.		
42	4	40	45	39	39	45	44	49	Madrid.	

Su término se estiende 7 leg. de N. á S. y 5 de E. á O., confinando por N. con el part. juzd. de Villadiego; por E. con el de Burgos; por S. con el de Lerma, y por O. con el de Astudillo (prov. de Palencia). Los vientos que mas reinan son el N. y el SO., y presentándose la atmosfera por punto general despejada, el clima es benigno y templado.

El terreno del part. que se describe entre N. y S. es algun tanto quebrado y desigual á causa de diferentes eminencias ó cordilleras que le cortan, naciendo y concluyendo la mayor parte de ellas en el mismo, á escepcion de la que viene faltando á la izq. del pueblo de Sasamon, 6 millos, Castillo de Soria, Castrojeriz y Pedrosa del Principe, y sigue hasta el de San Cebrían, perteneciente al juzgado de Astudillo, subiéndose por todas con facilidad por sendas, veredas y aun caminos carreteros. En las planicies de dichas eminencias que, vulgarmente se llaman páramos, y en sus declives ó laderas: se encuentran abundantes canteras de piedra heroqueña á propósito para edificar y hacer cal, y muchas minas de yeso: estos páramos, de bastante estension en algunos puntos, se hallan valdios y sin otro destino que servir de pasto al ganado lanar y de labranza abunda en ellos la salvia, espliego, tomillo y manzanilla, cuya circunstancia hace que la miel que se recoge en los colmenares existentes en estos sitios, sea quizá la mejor que se conoce.

Prologándose aquellas cordilleras en algunos puntos, forman ramificaciones que dan origen á valles mas ó menos dilatados, en los que se encuentran algunos publicables como Castellanos, Montañas, Iglesias, Tamarón y Villademiro, ó estan destinados al cultivo de cereales y lino: en algunos de dichos valles hay hermosas huertas singularmente en los que tienen su position al medio dia: desde la linea descrita hasta las márg. del r. Pisnerga, el terreno es royalza á escepcion de algunas pequeñas colinas y cerros aislados, y sus prod. principales son granos de todas especies, legumbres, algunas frutas y vinos de mediana calidad. Al S. de Castrojeriz 3 leg. distante, se halla el monte del Carrascal, propio de la villa, confinante con otros de los pueblos de San Cebrían, Balbuena y Cordebilla, correspondientes á la prov. de Palencia: la leña que prod. es de chaparro, la cual sirve para la lumbre y el carbón: hay otros dos pequeños montes en el término de Villaguirán y Vizmallo, de la misma clase y todos deteriorados desde la guerra de la Independencia. Las inmediaciones de la mayor parte de los pueblos del part. abundan en árboles de sauce, chopos y olmos que sirven los primeros tambien para la lumbre, y los últimos para aperos de labranza y arcos para cubas y toneles: apesar del mucho tiempo transcurrido desde el año de 1774, hay noticias positivas de que en el sitio titulado la Escava de San Juan, término de Castrojeriz, existe una mina de cinabrio que fué denunciada por el alcalde de la misma v. D. Felipe Herrera; sobre ella no se tienen mas antecedentes, suponiendo que en las oficinas del ramo se hallaria el expediente de su razón.

Los rios que recorren el territorio del part. son el Arlanzon, Brulles, Garbanzuelo, Odra y Pisnerga, todos los cuales nacen fuera de su jurisdic.; ademas de dichos r. cruzan tambien el part. los arroyos denominados el Bol y el Villajos; el primero nace en el valle de su nombre término de Iglesias, y el segundo en el de Castillo de Nurea. Todo su territorio, en particular la parte de N. y SE., es abundante en fuentes de agua potable de excelente calidad, habiendo entre ellas una en el término de la cab. del part. titulado Gildiego, á la que los facultativos atribuyen la propiedad de obrar contra las obstrucciones de vientre; pero solo es conocida de sus naturales. Serán muy útil ciertamente para la cab. de este part. y de mas pueblos correspondientes al mismo, sit. á las márg. del Odra, desde Villasantino hasta su desagüe en el Pisnerga que se diera al primero de estos 2 r. mejor y mas recta direccion, ensanchando en todos sentidos su alveo, que en la mayor parte se encuentra obstruido, estrecho y lleno de cervigales que impiden el libre curso de las aguas, dando motivo en la época de lluvias y deshielo de la nieve de las montañas á que se inunden multitud de obradas de excelente tierra labrantia hasta el estremo de perderse en ellas completamente y casi todos los años su abundante cosecha. Esta operacion de tanto interés para dichos pueblos, deberían llevarla á cabo sus mismos vec., estimulados seriamente por las autoridades de prov., pues de otro modo, aun cuando aquellas conozcan las incalculables

ventajas que reportarian de su ejecucion, tal vez jamás llegarán á realizarla.

Atraviesa por el part. desde Villanueva de las Carretas hasta Villodrigo, el camino real ó enlazado de Burgos á Valladolid, dejando á su der. á Vizmallo y Revilla, y á la izq. á Villazoque; en dicha travesía se encuentran tres ventas situadas la primera en término de este último pueblo; la segunda en el de los Balbases, conocida vulgarmente por la del Pozo y la tercera en el de Revilla. Tambien pasa por Castrojeriz, la carretera del N. á Galicia, por donde se dirigen en sus marchas las tropas y viajeros, sufriendo mil penalidades y contratiempos por lo áspero y barrancoso del camino: que á poca costa podria habilitarse desde Burgos hasta empalmarlo con el canal de Castilla y calzada de Palencia á Santander en el punto de Frontista, pues el terreno por donde pasa es abundante de piedra y no tiene obstáculo que superar: se podrian aprovechar ademas 3 ó 4 leg. del camino real de Burgos á Valladolid; por manera, que de las 10 leg. que median, solo habria que construir 6 ó 7 cuando mas. Asi lo hizo ver el ayunt. de Castrojeriz á la dip. prov. el año de 1841, en espositivo que elevó al efecto; y que no fué atendida por falta de apoyo en esta corporacion. Realizada esta obra y sacando un ramal hasta Villadiego, se proporcionaria por dos puntos fácil y pronta salida á los cereales, que en toda esta inmediacion se hallan estancados y en desprecio, desde que se han verificado las nuevas obras del canal de Castilla: los demas caminos son de pueblo á pueblo y se hallan en muy mal estado.

Las producciones consisten en trigo, cebada, toda especie de legumbres, vino, patatas, miel y muchas y buenas frutas; ganado lanar y vacuno necesario para las labores del campo; caza de conejos, liebres, perdices y algunas otras aves silvestres, y pesca de truchas, anguilas, barbos, bermejas y cangrejos.

La industria principal del part. es la agricultura: hay tambien bastantes telares de lino y lana para sus usos del país, algunos hornos de alfarería y fáb. de curtidos, 32 molinos harineros y dos batanes. El precio de los jornales para las labores del campo es por término medio de 3 á 4 rs. diarios, y los de los talleres y fáb. de 6 á 8.

El comercio está reducido á la exportacion de trigo y cebada, siendo el precio comun de 24 á 25 rs. fan. el primero y de 10 á 12 el segundo; de las lanas solrantes para las fáb. de Ercezar y Canales á precio de 48 á 50 rs. a., y de vino para la merlaña y tierra de Burgos á 6 y 8 rs. cántaras; se importa el aceite, jolon y carne, á 50 rs. los dos primeros art. y á 24 y 28 mrs. la libra del último. Se celebran á mercados semanales, el domingo en Sasamon, martes en Castrojeriz, jueves en Melgar de Fernamental y sábado en Pampliega; en todas se espuela principalmente en granos, y en el último tambien en carnes; tampoco falta en ninguno tienda de géneros nacionales y quinceñala. Resientemente se han concedido celebrar ferias á los 4 pueblos referidos, pero ninguna merece el nombre de tal por falta de concurrencia; de manera que la única notable en todo el partido, es la que se celebra de tiempo inmemorial en Castrojeriz el 25 de noviembre, bastante concurrida y en la que se vende toda clase de ganado, con especialidad el de cerda para reeriar y degüello.

Por último, los hall. de este part. juzd. son naturalmente laboriosos y probos, y su traje en lo general es decente y poco dispendioso.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. juzd. en el año 1813 fueron 108; de los que resultaron absueltos de la instancia 14 y 9 libremente, penados presentes 81 y contingentes 4, reintegrados en el mismo delito 6 y 20 otro delito 3. De los acusados 74 contaban de 10 á 20 años de edad, 25 de 20 á 40 y 17 de 40 en adelante; eran hombres 99 y 9 mujeres, 48 solteros y 60 casados, 56 sabian leer y escribir y de los 52 restantes se ignora si poseian alguna instrucción; 6 ejercian profesion científica ó arte liberal y 103 artes mecánicas.

En el mismo periodo se perpetraron 42 delitos de homicidio y de heridas; uno con arma de fuego de uso licito y 2 de ilícito, 4 con armas blancas permitidas y uno con prohibida, 9 con instrumentos contundentes y 25 con otros instrumentos ó medios no expresados.

Concluimos este art. con las noticias del adjunto

CUADRO sinóptico, por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho su riqueza imposible y las

AYUNTAMIENTOS.	OBISPADOS A QUE PERTENECEN.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.									
		VECINOS.	ALMAS.	ELECTORES.			Ejidos.	Animas.	Troncos.	Ercadras.	Arboles.	Seguros.	Varios preda- bles.
				Contr. leprosis.	Por capa viciad.	TOTAL.							
Arenillas de Rio Pisuerga.	Burgos.	113	457	107	6	113	107	1	1	4	1	5	*
Barro de Mono	Id.	34	115	22	2	24	22	1	*	2	1	3	*
Barrio de Santa Maria del Mauzón	Id.	34	88	28	1	29	28	1	*	2	1	3	*
Belbimbro	Id.	25	136	34	1	35	34	1	*	2	1	3	*
Caniz de los Ajos	Id.	48	185	48	3	51	48	1	*	2	1	3	*
Castellanos de Castro.	Id.	26	124	30	*	30	30	1	*	2	1	3	*
Castro de Murcia.	Id.	74	291	67	*	67	67	1	1	2	1	4	*
Castro Matajudios	Id.	82	272	64	2	66	64	1	1	2	1	4	*
Castrojeriz	Id.	670	2120	270	1	271	182	1	1	8	1	7	1
Citoros del Páramo.	Id.	27	103	21	*	21	21	1	*	2	1	3	*
Grijalba	Id.	58	205	54	3	57	54	1	1	2	1	4	*
Huestrosa	Id.	46	171	34	3	37	25	1	*	2	1	3	*
Hontanas	Id.	38	134	35	3	38	25	1	*	2	1	3	*
Iglesias.	Id.	120	401	90	3	93	90	1	1	4	1	5	*
Indego y Villadiego.	Id.	93	333	76	3	79	76	1	1	2	1	4	*
Itero del Castillo	Id.	56	224	50	4	54	50	1	1	2	1	4	*
Los Valbases.	Id.	269	1172	149	8	157	149	1	1	6	1	6	*
Manciles	Id.	25	80	24	1	25	24	1	*	2	1	3	*
Mejor de Fernamental.	Id.	629	2116	298	6	294	248	1	1	8	1	9	*
Omillos junto á Sasamon.	Id.	105	431	82	*	82	77	1	1	4	1	5	*
Padilla de Abajo	Id.	104	315	75	7	82	75	1	1	4	1	5	*
Padilla de Arriba.	Id.	106	420	81	2	83	81	1	1	4	1	5	*
Palacios de Rio-Pisuerga	Id.	25	103	20	1	21	20	1	*	2	1	3	*
Palazueros junto á Pam- pliega	Id.	64	258	48	2	50	48	1	*	2	1	3	*
Pampliega	Id.	164	646	108	6	114	108	1	1	5	1	6	*
Pedrosa del Páramo	Id.	37	148	33	2	35	33	1	*	2	1	3	*
Pedrosa del Principe	Id.	104	416	75	5	80	75	1	1	2	1	4	*
Pinilla de Arlanza.	Palencia.	4	18	5	*	5	5	1	*	1	1	2	*
Revilla Vallejera.	Burgos.	86	321	73	*	73	37	1	1	2	1	4	*
Santiuste.	Id.	7	28	9	1	10	9	1	*	1	1	2	*
Sasamon	Id.	105	604	91	19	113	91	1	1	5	1	6	*
Tamaron	Id.	46	167	32	2	34	32	1	1	2	1	4	*
Torrepederne	Id.	8	32	6	*	6	6	1	*	1	1	2	*
Vallejera	Id.	29	113	26	1	27	26	1	*	2	1	3	*
Valtes de Palenzuela.	Id.	84	356	72	5	77	72	1	1	2	1	4	*
Valterra de Rio Pisuerga.	Id.	24	91	15	1	16	13	1	*	1	1	3	*
Villalmones	Id.	54	208	50	4	54	50	1	1	2	1	3	*
Villaredianilla.	Id.	36	118	26	1	27	26	1	*	2	1	3	*
Villanueva de Argaiou.	Id.	40	117	35	2	36	31	1	*	2	1	3	*
Villanueva de las Carreras.	Id.	17	72	14	1	15	14	1	*	2	1	3	*
Villquiran de la Paella	Id.	32	128	50	1	51	50	1	*	2	1	3	*
Villquiran de los Infantes.	Id.	31	126	24	1	25	22	1	*	2	1	3	*
Villssandino	Id.	262	1050	144	3	147	136	1	1	6	1	6	*
Villasidro.	Id.	39	156	35	1	35	34	1	*	2	1	3	*
Villasilos.	Id.	110	413	82	1	83	82	1	1	4	1	5	*
Villaverde de Mongina.	Id.	71	297	62	5	67	64	1	1	2	1	4	*
Villazopeque	Id.	36	130	34	2	36	34	1	*	2	1	3	*
Villovela	Ostua.	76	306	68	7	75	68	1	1	2	1	4	*
Viznado.	Burgos.	23	68	16	1	17	16	1	*	2	1	3	*
TOTALES		4352	16757	2913	131	3047	2769	49	24	130	47	187	1

NOTA. En el total de las contr. se comprende la de culto y clero por la suma de rs. vn. 94,328 que corresponde á este parrns. por habitante.

partido, su estadística municipal, la que se refiere al remplazo del ejército, contribuciones que se pagan.

REEMPLAZO DEL EJERCITO.								RIQUEZA IMPONIBLE.				CONTRIBUCIONES.							
JOVENES VARONES ALISTADOS DE EDAD DE								Cupo de alistados en mil. por mil de la P. de la Población.	Riqueza Imponible.				Contribuciones.						
18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.		Terrenos y censales.	Urbanos.	Industrial y comercial.	TOTAL.	Por arrend. Unidato.	Por tercias.	Por hab. Unidato.	Tanto por 100 de la riqueza.			
RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. MS.	RS. M.	RS. M.				
9	6	10	8	10	18	5	66	1'1	214982	3344	7200	235526	13251	99	24	31	6	3'32	
3	2	2	1	2	"	1	11	0'2	61502	1282	1060	63844	3254	95	24	28	10	5'09	
4	2	3	2	1	1	"	13	0'2	24643	415	"	25057	1257	36	33	14	10	5'02	
2	1	4	3	"	2	"	12	0'3	77416	1080	260	78756	2415	71	1	17	26	3'07	
4	3	4	2	"	2	3	18	0'3	109217	1340	1860	112417	4968	103	17	26	29	4'42	
2	2	1	"	3	"	1	11	0	68514	1138	2130	71782	4781	184	38	20	6'63		
5	4	5	4	5	3	2	28	0'8	91587	2860	7740	102187	11329	153	1	38	18	11'68	
4	3	4	3	4	2	1	21	0'6	92230	"	"	92230	3873	17	8	14	8	4'20	
24	32	17	15	22	23	12	135	5'5	433617	62087	64520	509013	67795	109	11	28	19	13'32	
1	1	"	"	"	"	"	2	0'3	68248	772	2309	94128	1798	66	20	17	20	2'52	
2	6	4	"	2	"	3	16	0'6	136090	726	1600	132416	6172	104	14	30	4	4'66	
3	1	1	"	"	"	"	3	0'3	127523	1500	1190	130213	4681	99	20	26	27	3'52	
4	2	3	2	1	1	"	13	0'3	83319	1490	5190	96029	6394	168	9	47	24	6'66	
5	3	5	2	2	"	"	16	1'1	63265	1464	7210	171939	14216	118	16	35	15	8'27	
6	5	6	4	2	2	"	25	0'8	150071	2568	4220	156859	8075	80	28	24	7	5'15	
5	3	3	1	5	2	1	19	0'6	135339	"	1240	136279	3493	62	13	15	20	2'56	
18	15	18	10	9	3	3	76	2'6	310959	11288	19800	312027	73772	88	13	20	10	6'92	
3	1	2	1	9	"	"	16	0'3	34048	842	1200	47090	4631	184	28	57	26	9'84	
41	22	36	22	31	22	12	186	6	131043	2640	66170	192853	68002	128	19	11	35	31	35'31
4	3	4	3	4	1	1	20	1	104619	1532	4100	171381	11126	103	1	25	28	6'19	
3	2	2	1	1	3	2	14	0'9	228621	3338	4930	236939	15166	115	29	18	5	6'10	
4	2	6	5	3	1	"	19	1'2	170312	2254	13916	186706	11311	107	27	27	6	6'07	
4	3	"	"	3	3	"	13	0'2	99368	"	450	99808	4412	176	16	42	29	4'86	
5	6	2	2	3	"	3	21	0'4	17835	3448	2670	18973	6082	95	1	23	20	32'11	
11	12	9	6	6	3	5	52	1'8	130020	6095	14130	159244	53211	324	16	82	13	33'42	
2	2	1	"	"	1	1	7	0'4	17978	1134	2670	31807	4580	123	27	30	32	8'84	
9	2	6	7	7	3	"	34	1	236345	1670	4860	249875	11231	168	"	37	4	4'61	
4	"	"	"	"	"	"	1	0'1	27871	"	"	27871	"	860	212	17	17	8	3'71
8	6	7	5	7	2	6	41	1	203565	2348	4270	210124	10767	125	7	33	18	5'13	
1	"	"	"	"	"	"	1	0'1	31429	160	400	31989	1045	149	10	47	11	3'27	
11	10	10	5	11	6	5	58	1'6	431943	4311	10350	465804	23099	137	1	42	30	8'55	
4	2	2	2	4	2	"	16	0'5	84881	1074	4130	71983	4910	106	2	29	14	6'91	
4	1	"	"	"	"	"	2	0'1	56235	875	400	57459	997	124	21	31	9	1'74	
1	1	4	3	2	1	1	16	0'3	56763	443	"	57411	2389	82	2	21	2	4'16	
5	4	1	1	3	1	"	16	0'3	114118	"	960	149078	6964	79	5	19	19	4'97	
1	1	1	"	1	"	"	3	0'2	50782	670	"	51432	1837	76	13	19	18	3'57	
1	1	4	3	5	5	"	23	0'4	86021	1019	1990	89029	5137	95	4	23	24	3'77	
5	4	3	2	5	"	"	18	0'3	19761	688	"	50449	3721	103	17	32	7	7'38	
4	2	2	2	2	4	"	16	0'1	67966	1315	1930	71210	5647	111	6	38	14	7'95	
1	1	1	"	3	1	"	7	0'2	25724	1040	1460	27724	3343	195	22	16	15	12'06	
1	1	2	4	3	1	"	14	0'3	66348	1432	1060	68846	2884	90	4	22	18	4'19	
1	1	2	1	"	2	"	7	0'3	46396	1052	2670	50471	2933	95	2	13	5	3'89	
13	10	10	10	14	12	6	75	2'4	341584	10921	16130	368638	29866	144	28	16	8	8'10	
8	4	3	1	1	1	"	11	0'3	48293	1321	1430	39957	3056	78	12	19	20	6	
4	4	6	6	6	3	7	49	1'4	226429	3046	6470	235733	12429	113	28	8	5	5'27	
4	2	4	4	"	3	1	18	0'8	145771	2106	2539	120401	3979	84	7	20	5	4'97	
4	4	1	"	3	4	2	18	0'3	95474	2144	1860	99778	4293	138	24	38	14	5	
4	2	4	3	5	3	"	23	0'8	252343	1132	2130	255625	9166	120	11	29	37	3'59	
"	2	4	"	1	"	2	9	0'2	26929	896	309	28023	1799	78	8	26	16	4'42	
272	199	228	154	209	151	90	1303	42	6164443	113103	273000	6550318	318827	119	7	30	33	7'92	

lido al respecto del 145 por 100 del total de su riqueza imp., y dicha contr. sale á razón de 21 rs. 23 mrs. por vec. y 5 rs. 22

CASTROJERIZ: v. con ayunt. y cab. del part. jud. de su nombre en la prov., dioc., aud. terr. y c. g. de Burgos (6 leg.)

SITUACION Y CLIMA. Esta pobl. se halla tendida en forma de anfiteatro del NE. al SE. en la falda meridional de una hermosa colina bastante elevada, desde cuya cima se divisan de lejos las marallas y fortificaciones de su ayt. e inspeguable cast., construido por Julio Cesar unos 160 años antes de la era cristiana, para tener un punto de apoyo en las guerras contra los cántabros ó los vándalos, ó acaso para fortificarse contra Pompeyo, á cuyo genio no falta quien atribuya la construcción de dicho cast. Su clima es templado en lo general, los vientos reinantes el N., S. y O., y las enfermedades más comunes las esporádicas y estacionales.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. Se compone de 636 CASAS la mayor parte de piedra, distribuidas generalmente con bastante regularidad: la calle principal tiene 1/2 cuarto de leg. en derredor de la colina espresada, estando, así como las transversales, empotradas, adornadas de acoras y muy limpias, porque precipitándose las aguas, que corren con mucho declive, arrastran tras sí las inmundicias. Como á la mitad de la citada calle se encuentra la plaza, mas larga que ancha, pero bastante capaz para contener el gentío que se reúne en las ferias y mercados; en ella está sit. la casa consistorial y en el centro de esta la cárcel, segura y bien ventilada, con 6 diversas estancias independientes, que al mismo tiempo son sanas y con buena luz: á la parte septentrional existe una igl., y entre los dos referidos edificios hay unos soperales formados con pilares de piedra sillera y embaldosados de lo mismo, que sirven de paseo en días lluviosos y muy fríos. Cuentanse 7 hospitales, no de ercedias rent., en los cuales se socorre á los dolientes con toda clase de auxilios; y una botica la mejor y mas provista tal vez de la prov. El pósto consiste en 1,400 fan. de trigo que se distribuyen en algún año de grande escasez, y en todos por sementera y barbechia. Para la educacion de la juventud hay una cátedra de latinidad dotada por un particular fundador, á la cual asisten en la actualidad muy pocos estudiantes; una escuela de primeras letras concurrida por 110 niños de todas edades, y otras tres de niñas: la primera tiene de dotacion 2,600 rs. que satisface el ayunt. del fondo de propios, y las demas sin otra asignacion que las retribuciones mensuales de las alumnas. Tiene una mixta igl. colegial y 7 parr., tituladas San Juan, San Esteban, Santiago, Sto. Domingo, San Miguel, San Juan Evangelista y San Cristóbal; y 2 conv. de las ordenes de San Francisco y Sta. Clara. La Colegiata, dedicada á la Anunciacion de Ntra. Sra., está sit. á la parte oriental como unos 70 pasos de la pobl.: su arquitectura pertenece al órden gótico y su fab. es de piedra sillera, habiendo sido reformada en gran parte el año de 1746 con obras de estilo mas moderno, entre las cuales se distingue el coro, la nave del altar mayor y la capilla titulada del Manzano que da nombre al barr. donde se halla. Siete altares adornan las tres naves de que se compone, de 60 pies de elevacion, 180 de long. y 34 de lat. la mayor; las colaterales son algo mas estrechas, formando la de la izq. un crucero con la capilla ya citada del Manzano. El coro se encuentra sobre el pavimento; tiene magníficas verjas de hierro, dos órdenes de sillera de nogal perfectamente acabadas, un órgano de bastante mérito y otro portatil que se usa en los días no feriales. El retablo principal que representa la Anunciacion de la Virgen, es una de las obras de valor inestimable y mas bien concluida de cuantas se conocen del famoso Mens; á der. de izq. se ven los suntuosos panteones con los retratos en bulto trabajados en piedra de Hontoria, de los ant. condes de Castro, representados en el dia por el conde de Camarasa, quien ejerce el derecho de patronato activo adquirido por D. Diego de Mendoza, marqués de Hinojosa, en virtud de compra que hizo al cabildo colegial en el año de 1753, fundando despues una obra pia, con la renta de 80,000 rs. anuales, dotando 13 capellanías con 200 ducados cada una y 400 el capellan mayor. Al extremo de las naves laterales se ven dos ostentosas sacristías destinadas la primera para los canónigos y la segunda para los capellanes; una y otra estan suntuosamente adornadas con cajoneras de nogal; mesas de concha, cuadros y otras preciosidades de mérito y estima, donaciones en su mayor parte de los referidos condes. En la actualidad estan vacantes 9 canonicos y aun prebenda de oficio, componiendo el cabildo de dos ca-

nónigos, dos racioneros y un abad, que tiene silla en la catedral de Burgos, donde reside. Uno de los canónigos ejerce las funciones de cura penitenciario con obligacion de suministrar el pasto espiritual á los vec. de uno de los barrios de la v. y tambien á los del en que está sit. la Colegiata.

Parroquia de San Juan. Es cab. de arciprestazgo, y se halla al extremo septentrional del pueblo: este templo está construido de piedra de mucha solidez, y pertenece al órden gótico: tiene dos entradas con sus atrios correspondientes, tres naves espaciaosas y de bella arquitectura, de 64 pies de elevacion, 190 de long. y 54 de lat.; en ellas hay 9 retablos, el uno titulado de las reliquias por encaer muchas de estas con sus respectivas antigüedades. El coro con el órgano está sit. por alto, y contiguo al edificio á la parte del S., hay un espacioso claustro para las procesiones. Esta igl. acaso la mas ant. de la v., tiene en el dia su cabildo compuesto de dos curas y un beneficiado, hallándose vacantes 9 beneficios todos patrimoniales que proveia el arz. de Burgos.

San Esteban. Esta parr. sit. á un extremo de la plaza pública, es tambien de piedra blanca, y tiene una entrada, una nave y 4 capillas á los costados, hallándose perfectamente embalsosada de piedra sillar. Es de 40 pies de elevacion, 136 de long. y 20 de ancho, con 7 altares de buena construcción y el coro por alto. En la torre existe un re'oj propio de la v., y en el fondo de la pared del medio dia á la altura de 6 varas el archivo de la misma, donde se conservan los documentos mas importantes de sus fueros y regalías, el cual está asegurado con una puerta de hierro de 3 llaves. El edificio lo forman un cura, un beneficiado y un capellan, habiendo vacantes 2 beneficios, tambien patrimoniales y de provision del ordinario.

Santiago de los Caballeros. Se halla en el centro de la pobl., es de construcción sólida y toda de piedra con 2 puertas y 2 naves de 33 pies de elevacion, 120 de largo y 27 de ancho; tiene 3 altares, reteroado el principal en el año de 1830, sacristia regular y coro alto: su cabildo cuenta en la actualidad un cura y un beneficiado, estando sin proveer otros 2 beneficios patrimoniales como los anteriores.

Santo Domingo. Esta igl. situada cerca del extremo oriental de la v., es un templo sòlido de piedra sillar y de buena arquitectura con 3 naves, la mayor de 43 pies de altura, 147 de long. y 27 de ancho, y las de los costados de 80 pies de largo y 12 de anchura. Está toda embalsosada de piedra, tiene el coro bajo con sillera de nogal y órgano de moderna construcción: la adornan 6 altares, el principal muy moderno tambien y de bastante mérito por el brillo de su empizarrado. Su cabildo le componen 2 curas y un racionero, faltando otro de estos últimos que está sin proveer.

San Miguel de Tabanera. En el centro del barrio titulado de Tabanera está sit. esta parroquia que por su construcción manifiesta ser muy ant.; es de piedra sillera y tiene 3 naves embalsosadas de 36 pies de elevacion, 120 de long. y 24 de lat. y 3 altares; el mayor de algun mérito por sus relieves y molduras; y los 2 restantes muy regulares: el coro está por alto y su cabildo se halla reducido en el dia á un cura y un racionero, habiendo tenido hasta el número de 3 todos patrimoniales.

San Juan Bautista. Esta parr. se encuentra al SE. de la poblacion sobre una pequeña altura próxima á la granja denominada Vallonilla: es de piedra sillar con una nave y una capilla á la der. del edificio, embalsosadas en el año de 1828; tiene 30 pies de elevacion, 12 de long. y 80 de ancho: el coro está por alto y la adornan tres altares: uno de los curas de la parr. de San Juan administraba el pasto espiritual á los vec. de dicha granja; pero en el dia y desde el principio de este siglo, tienen un cura con residencia fija en la misma.

San Cristobal. Se halla sit. al S. de la granja de Ballunquera, está construida de piedra, consta de una sola nave y contiene tres altares y coro alto. Hasta el año de 1750 era aneja esta felig. á la parr. de Santiago, pero desde aquel tiempo tiene un cura propio.

Convento de San Francisco. A la dist. de 100 pasos de la pobl. existe el citado ex-conv., el cual pertenecia hasta la exaustracion de 1836, á los religiosos de esta órden; fue fundado por D. Pedro el Cruel en un palacio de su propiedad el año de 1325, y cedido á los religiosos lo utilizaron para colegio y noviciado: lo habitaron hasta la guerra de la Independencia bastante número de monjes; pero habiéndole quemado y en

su mayor parte reducido á escambros el partidario Padilla, en la retirada de las huertas francesas, pudo tan solo reedificarse su claustro, en que vivían últimamente tres religiosos y dos legos.

Santa Clara. Este conv. está sit. al SE. de la v. á la dist. de 1,000 pasos: fué fundado en su origen en el valle y junto á la fuente que llaman de Tablin, distaute una leg., por Don Alonso el Sabio, con anterioridad al año de 1306. Con motivo de la cesion que D. Pedro habia hecho á los religiosos de su palacio, y de la traslacion de esos á el desde el que estamos describiendo en que antes se hallaban, las monjas, corporaciones y calidades solicitaron del papa Juan XXII, concesion para habitarle, lo que consiguiéron efectuating su mudanza á esta nueva vivienda en 1326, acompañadas del cabildo colegial y demas que lo habian solicitado. Del anterior no existe señal alguna, y por lo que hace al que actualmente ocupan las monjas, es de piedra silleria con celdas y dormitorios bien ventilados; la igl. es de una nave bastante capaz y espaciosa, con 4 altares, coro alto y bajo, y un buen órgano: tiene una huerta que surte de verdura y frutas á la comunidad, que componen en el día 12 monjas y 2 legos, pudiendo conteuer si se atiende á la estension del edificio, hasta el número de 21; existiendo tambien contiguo al conv. dentro de la primera puerta, una buena hospederia que habita el capellan y demas dependientes. Sus rentas consisten en censos, tierras labrantias y un molino harinero de dos ruedas.

El cementerio es muy pequeño y mal sit. pudiendo hasta perjudicar la salud pública á causa de su mucha proximidad á la poblacion, mal que se evitaria si se enterrase en la aut. igl. del conv. de San Francisco, como se está solicitando continuamente hace ya 5 años. La fuente de donde se surten los habitantes para su consumo, se halla 1/4 de leg. al NE. cerca del barrio de Tabanera; de ella beben dedicadas aguas, aunque su curso no es abundante con especialidad en tiempo de verano: las caballerias tienen su abrevadero en los pozos, en un riach. próximo, y en varias fincucillas que por do quiera se encuentran desecadas, derramando sus aguas abundantes. Disfrutan sus vec. del solaz que les proporciona un paseo de invierno sit. al S. de la v., el cual abrigado de los vientos del N. por un grande trozo de muralla solidamente construido, reslo de la fortificacion de piedra que la circunvaló en lo aut., no tanto es apacible y hermoso por lo sano y templado, por lo estendido y cómodo, cuanto por lo ameno y risueño que se presenta al tender la vista á mas de una leg. de dist. por una veza feraz y pintoresca, poblada de arbuustos y frutales, que recrea deleitando la imaginacion. En verano, la catzada que dirige al conv. de Sta. Clara, en la cual á un lado y otro se elevan frondosos árboles, ofrece al concurrente double solazarse á cubierto de los rayos del sol. Otras verdades y travessas se encuentran tambien bastante deliciosas, singularmente las que desde el paseo de invierno conducen á las huertas llamadas de Mermoján, hermosas y de muy buenas fratas.

TAMAYO. Tiene 4 leg. de N. á S., 2 1/2 de E. á O., y 9 de circunferencia: confina por N. con Villaveja, Villasisos y Castillo de Murcia, distans los primeros 1/2 leg. y 2 el segundo; por E. Castellanos, Montanas, y Vilmar, separados 2 leg. el que mas; por S. los Balbacos, Vallejera, Villamedinilla, Revilla, Palenzuela, Quintana, Corololliva, Yalbuente, San Cebrían de Buena Madre, Astudillo, Pedrosa del Príncipe é Hinostrosa, á la distancia de una á 4 leg.; y por O. Ibero del Castillo y Arenillas, 2 leg. al mediodia. Á la dist. de 1 1/2 leg. se halla la granja de Valbonilla, y algo mas hacia el Oriente la de Ballunquera; ni una ni otra tiene ayunt., dependiendo en todo de Castrojeriz, cuya municipalidad nombra un su baltenero en quien delega, con obligacion de ponerlo en conocimiento del sicaide, sus funciones para los primeros momentos y para ciertas cosas peculiares esclusivamente á las mismas granjas: la primera está sit. en un valle bastante ameno y en terreno á propósito para siembra y pastos, el cual tiene riego de una porcion de fuentes que fluyen por todas partes. Sus hab. que componen el número de 34 vec. recojen algunas vestajas de la eria de gaudios, trigo, cebada, centeno, legumbres, y miel muy blanca. La de Ballunquera con pocos mombos vec. que la anterior, no disfruta de un suelo tan feraz, mas no es sin embargo tan ingrato que niegue al labrador una retribucion moderada. Tampoco tiene ayunt. el barrio de Tabanera dist. 1/4 de leg. NE. de la pobl., sit. á la márgen izquierda del Odra en un suelo feraz que da tambien buenos pastos. En

medio de un valle y á la dist. de otro 1/4 de leg. por Burgos, se encuentran las ruinas del suntuoso monast. de San Anton, del cual se conserva tan solo la igl. y sacristia aunque desmanteladas; fué casa principal y matriz de la órden Antoniana, fundada en 1214 y suprimida por Carlos III en el de 1791; en esta época contaba 12 religiosos, y un comendador mayor: este conv. poseia muchas lincas labrantias y 3 molinos harineros, que ha administrado el crédito público desde la extincion de la órden y es el día la Caja de Amortizacion, á pesar de dos ó tres reales órdenes espelidas en 1815 para la entrega de dichos bienes al hospital de San Juan de la misma v. Por la parte del N. á una leg. corta de dist. se divisan las paredes de una aut. igl. derruida, y porcion de piedras y escombros que indican la existencia de algun pueblo, que fué tambien barrio de Castrojeriz y debió llamarse Villa Ajos, cuyo nombre lleva todavía el fértil y estendido valle en que se encuentran las ruinas. El arado ha abierto las entrañas de la tierra hasta los cimientos de la misma igl., y la piedra en su mayor parte ha sido aprovechada en la construccion de reñides para encañar el ganado y tambien para sostener la tierra de trecho en trecho en la inmoderada montana, formando una especie de antiteatro que contiene una porcion de huertucitas regadas por fuentes abundantes que nacen en la cima de la montana, las cuales producen muy ricas frutas, y la mejor hortaliza que se cria en la v.; todo este terreno, que es propiedad de su mayor parte de jornaleros, se mejora cada día, haciendo este punto, que se llama Cerrate, cada vez mas pintoresco y ameno.

CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS DEL TERRENO. Circundada la pobl. de un estenso valle que forman unas montañas no muy elevadas, todo es fértil, todo produce, hasta las picas mas altas de aquellas que cultiva el jornalero: el monte podrá dentro de poco, si se cuida, surtir de leña para el consumo, de manera que con poca importacion apenas tendrán los habitantes necesidad de los primeros art. La tierra feraz comunmente, ofrece variedad en el estio, dorada de espigas de trigo, cebada, centeno y legumbres á uso ser que alguna fuente ó porcion de agua del pequeño r. próximo, fertilice alguna parte que dedican al cultivo menor. La de la primera calidad produce ordinariamente sobre 14 fan. cada una de sembradura; pero el labrador que cultiva de todas clases, recoge un 6 ó un 7, debiendo advertirse que rara vez se nota una cosecha demasiado mala ó sobrada excesiva, como sucede en otros puntos, y esto á causa de ser el terreno de todas calidades; por manera, que si el año seco ó húmedo no es apropiado para unas tierras, es muy bueno para las demas. No es fácil saber en un term. tan dilatado, las obradas que se cultivan singularmente de cuarta clase; mas en cuanto á las otras tres, por un cálculo prudencial, pueden ascenderse á 1,100 las de primera, 3,000 las de segunda y 5,800 las de tercera, de las cuales se siembran todos los años cerca de dos terceras partes, pnes que establecido el sistema de los barbechos, producen con año y vez solamente todas las de cuarta calidad, la mayor parte de las de tercera, y muchas de segunda, no sembrándose tampoco cada tercer año las de primera clase.

RIOS Y ARROYOS DEL TERRENO. A medio cuarto de leg. por la der. del pueblo corre el r. Odra en direccion de NE. á SE.; sus márg. son algo estrechas para contener las aguas de invierno, las cuales cuando se deshiela la nieve de las montañas de Cervera de donde nace, se espacian sobre las tierras contiguas, causando deterioros de alguna consideracion por arrancar en las fuertes avenidas las capas vegetales, lo que podría evitarse ensanchando el cauce segun se proyectó en la anterior época consustancial: tiene dos puentes de piedra, próximo el uno, que consta de dos arcos, al barrio de Tabanera que le presta su nombre, y al SE. de la pobl. el otro denominado Bárcena, con 4 arcos. A un tiro de fusil de este último, existe un molino harinero de 3 ruedas, y á una leg. de dist. en la v. de Pedrosa, las aguas del Odra dejan de correr con este nombre, uniéndose á las del Pisuerga. Un arroyo titulado Garbanzuelo, fluye á pocos pasos de la v. de E. á O. desembocando en el Odra á 1/4 de leg. y á 2 de su nacimiento, que lo tiene en el lugar de Castellanos de una fuente del mismo nombre; de él se sacran las aguas para el riego de las heredas y huertas, dando impulso á 12 molinos harineros de una, 2 y 3 ruedas, que surten á la pobl. y á los limitrofes en todo tiempo. A sus aguas, que sirven tambien para abrevar los gaudos de los labradores, se reúnen las de otro

arroyo que nace en Villa Ajos, y corre de N. á S. con las cuales se riegan igualmente algunas huertas y muchas tierras dedicadas á hortaliza, surtiendo además un batán y algunas tenerías.

CAMEROS Y CORREOS. No hay otros que los locales, que como casi todos los de su clase se hallan en bastante mal estado: tiene una estafeta servida por un peon con sueldo fijo anti-fiecho por el ayunt., de modo que tanto la v. que se describe como todos los pueblos inmediatos, reciben 3 correos á la semana, separando la correspondencia de una y otros en la adm. de la Pampiega, que dista 3 leguas.

PRODUCCIONES. Estas se reducen principalmente á todo género de cereales, legumbres, vino, palatas, miel, algunas peras, ciruelas y guin las. En su dilatado término hay pastos sanos y abundantes y crece espontáneamente el tomillo, la salvia, la manzanilla lina y otras plantas medicinales y aromáticas: en él se apacentan algunos rebanos de ganado lanar, tocando los laboradores las utilidades de este ramo de riqueza tan hermanado con la agricultura. Cultivada la tierra con algún esmero y beneficiada con el estiércol de los reñites, da más frutos especialmente en granos que los necesarios para el consumo, exportándose por consiguiente para Reinos, Santander, Limpías y otros puertos de la costa de Cantabria el sobrante, que conduce los carros y arrieros de los pueblos próximos á dichos puertos. Nada por lo demás presenta notable en sus producciones que no ofrezcan los demás de Castilla; también produce algunas lanas que se estraeen en su mayor parte para Pradanos, Astudillo, y otros puntos manufactureros; no se da la cría de gansos de labor, pues casi solo se sostienen los dedicados al trabajo que serán unos 460: la lena necesaria para el consumo la prestan los arbolados de chopos, sauces, álmos, y otros árboles fructíferos: se dan minas de carburo de que se aprovechan los alfareros, y grandes cancharras de piedra blanca, úncil para todas las elaboraciones á la par que consistente para la construcción de edificios: no falta tampoco caña de conejos, liebres, perdices y otras aves silvestres, y pesca de truchas, anguilas, barbos y canguros.

INDUSTRIA Y COMERCIO. Gran parte de los habitantes su subsistencia deslindados á la agricultura, alfarería, carpintería, zapatería y otros oficios de la clase de vasos de barro, útiles para los usos ordinarios, platos y otras vasijas vidriadas, no solo á la población de que van su hacienda merced, sino á todas las inmediatas hasta la distancia de 5 y 6 leg. por algunos puntos: leña, hielosca, ladrillo y yeso, se fabrica Lumbien, sin faltar la cañada y algunas otras de abastecimiento para el labrador y aun para el elegante: existen igualmente 12 telares donde se tejen los linos que se crían en el pueblo y algunos inmediatos, y una pequeña porción de lanas para bayetas y esclavías; por último, una fab. de sombreros ordinarios. El comercio consiste en 7 tiendas donde se expenden al por menor art. de primera necesidad y géneros coloniales; en la importación de carne y aceite, y extracción de cereales, frutas, hortalizas, curtidos y vasijas de barro ordinario.

Ferias y MERCADOS. Se celebran 3 ferias en los días 24, 25 y 26 de junio la primera, y en 25, 26 y 27 de noviembre la segunda, bastante concurridas singularmente la última: en esta se vende ganado asnal, mular, vacuno y muchos cerdos para criar y degollar, y en aquella aperos de labranza y también algunos ganados: un mercado semanal atrae igualmente el concurso de las gentes de los l. próximos, que se abastecen en él de los art. necesarios para su consumo.

POBLACION: 620 vec. 9,420 alm. CAP. PRON.: 5,336,210 rs. IMP.: 465,433. CONTR.: 67,795 rs. 13 mrs. El presupuesto MUNICIPAL asciende ordinariamente á 19,000 rs. que cubren en parte los fondos de propios: consisten estos en diferentes tierras labrantías, 7 casas sit. en la granja de Valbonilla, todo lo cual produce cada año 384 fan. de pan; y en un monte de 4 leg. de circunferencia sit. á 2 leg. S. de la pobl., que deteriorado desde la invasión francesa, no rinde ningun producto, si se excepta el de las limpias que se practican con el objeto de mejorarle, y se distribuyen al vecindario. En la parte que no abastecen los fondos de propios, se cubre el presupuesto con arbitrios, aplicándose á este fin el peso y medida, que antes ha ingresado en aquellos por ser propiedad del pueblo comprada al Sr. D. Felipe II en 700,000 mrs., el cual sueldo produce en cada año 3,000 rs. en remate público, y 1,000 rs. de fl. modior. También ingresa en el fondo de propios el

producto en remate de tres procuras que el pueblo compró al mismo rey, cuyo valor asciende á unos 1,000 rs. cada una todos los años.

Historia. Algunos interpretan *Castrum Casaris* el nombre de esta pobl. y de aquí deducen su origen; suponiéndola fundación de Julio Cesar. Otros lo atribuyen á los Arabes y dicen significar *Castro Sanguinario*; pero ambas conjeturas son absolutamente desautorizadas. El cronista albed-nise es quien presenta la verdadera procedencia de este nombre, y en ella la de la pobl.: *Castrum quoque Sigerici ubi adventum Sarraconorum Munio, Alnus Nuni, eremum dimisit, quia non erat adhuc strenue militum.* Esta es la primer mención que encontramos en la historia de Castrojeriz: atribuyese naturalmente así su fundación al gozo Sigerico. Venios mandada esta antigua fortaleza gods por Munio, hijo de Namo, concepuando, al parecer, como subalterno del conde castellano Diego Rodriguez, fundador de Burgos. Este Munio careciendo de medios para defenderla de los sarraconos invasores, allá se les abandonó, trocada en desierto. Deben oírse las noticias posteriores á esta destrucción que dan algunos escritores, atribuyendo su reedificación á Ruy Lainez hijo de Lain Calvo y de Doña Elvira Nuñez su esposa, hija de Nuno Itasora, fabulosos jueces de Castilla; y como debimos desentendernos de esta reedificación por cuanto son caprichosos los personajes que se citen en ella es inadmisibles por falta de autoridades su conquista por Abdalla, y su reconquista y reedificación por Fernan-Gonzalez, poniendo por su capitán á Lain Bernarez, hijo de Bernardo Lainez, con título de conde.

Quéntase Castrojeriz entre las pobl. de que se apoderó el rey D. Alonso de Aragón en 1129: puso por alcaide á Oriolo Garcia. Su guarnición practicaba continuas salidas, talando y destruyendo el territorio inmediato. El rey D. Alonso de Castilla, movido por las quejas de los rebos y otros que casaba en el país, juntó un numeroso ejército y la sitió estrechamente. Sus defensores, faltos de comestibles, empezaron á tratar de concertar con el castellano, á quien pidieron les permitiese enviar á su rey una comisión, avisándole que si dentro de cierto tiempo no les socorria, entregarían la pobl. y castillo. Accedió el alcaide á esta demanda: el rey de Aragón, ocupado en otras guerras, no pudo socorrerlos, y el capitán Oriolo Garcia, verificó la entrega, saliendo libremente con los restos del reino de Castilla. Castrojeriz y Orejon estaban en poder de D. Fernando de Lara cuando su hermano D. Alvaro fué preso, y rindió al rey D. Fernando de Castilla las fortalezas que tenía en su poder (año 1217). Confiado D. Fernando en los muchos soldados y provisiones que tenía dentro de estas plazas, no quiso entregárselas: últimamente para escusar la guerra, se concertó que las retuviese á nombre del rey. Al castillo de Castrojeriz hizo llevar presas en 1338 el rey D. Pedro de Casti la á la reina Doña Leonor su tia y á su esposa Doña Isabel, á quienes había mandado prender en Ros. El rey D. Juan II, hizo merced de esta pobl. con título de condado, á Diego Gomez de Sandoval. Los reyes católicos hicieron esta misma concesion á Ruy-Diaz de Mendoza en Castrojeriz residía el conde de Castilla cuando las comunidades (año 1541). El escudo de armas de esta pobl. ostenta un castillo de oro en campo de gules.

CONDOS DE CASTROJERIZ DE LA SEGUNDA DONACION.

- 1.º Ruy Diaz de Mendoza, casó con Doña Beatriz de Guzman hija de D. Alvar Perez de Guzman y de Doña Beatriz de Silva: tuvieron á
- 2.º D. Alvaro de Mendoza y Guzman, casó con Doña Juana de la Cerda, hermana de D. Luis de la Cerda, primer duque de Medina: tuvieron á
- 3.º D. Rodrigo de Mendoza y la Cerda, casó con Doña Ana Manrique, hija de D. Luis Manrique y de Doña Inés de Castilla: tuvieron á
- 4.º D. Alvaro Gomez de Mendoza y Manrique, casó con Doña Magdalena de Sandoval y Rojas, hija de D. Bernardino de Sandoval y Rojas, y de Doña Francisca Henriquez: tuvieron á
- 5.º Don Antonio Gomez de Mendoza Manrique y Sandoval, casó con Doña Isabel de Velasco, hija de D. Juan Sanchez de Velasco y Tobar y de su mujer Doña Juana Henriquez de Rivera: tuvieron á
- 6.º D. Gomez Manrique de Mendoza, casó con Doña Maria

Henriquez de Rivera, hija de D. Pedro Barroso de Rivera y de su mujer Doña Catalina de Rivera Enriquez; tuvieron á

7.ª Doña Isabel Manrique de Mendoza, Henriquez de Rivera, habiendo casado con D. Diego Sarmiento de Mendoza, conde de Rivadavia; tuvieron á

8.ª D. Manuel Gomez Manrique Sarmiento de Mendoza y los Cobos, marqués de Camarasa, conde de Rivadavia con cuya gran casa se incorporó este estado.

CASTROJIMENO: v. con ayunt. de la prov. y dióc. de Segovia (10 leg.), part. jud. de Sepúlveda (2 1/2), aud. terr. y c. g. de Madrid (23); sit. en una hondonada; el combateu los vientos N. y O. y su clima es propenso á fiebres catarrales y tercias nas; tiene 40 CASAS de mala construcción inculsa de la ayunt. en la que está la cárcel: una escuela de instrucción primaria común á ambos sexos, á cargo de un maestro con la dotación de 400 rs. y una igl. parr. (Ntra. Sra. de la Esperanza), servida por un párroco cuyo curato es de entrada y de provision real y ordinaria existen las ruinas de un santuario llamado Sta. Maria; el cementerio se halla en parage que no ofende la salud pública. Confinia el TÉR. N. Torreadrada 5/4 leg.; E. Castroseracina 3 1/2; S. valle de Tablallillo á 1, y O. Carrascal del Rio á igual dist.; le atraviesan varios arroyuelos insignificantes pero reunidas sus aguas dan movimiento á la rueda de un molino harinero, de ellas se utilizan los vec. para sus usos. El TERRENO es áspero de tercera y cuarta clase, hay un monte poblado de robles desde el N. al E. CAMINOS los de pueblo á pueblo en mal estado por sus muchas piedras. CORREOS se reciben de Castillejo por la baliza de Sepúlveda los martes y sábados. PROD.: trigo tranquilo, centeno, patatas, cáñamo y verduras, su mayor cosecha es de centeno; mantiene ganado lanar y vacuno; era gaza de liebres, perdices y conejos. IND.: agricultura. COMERCIO: exportación de lo sobrante. POBL.: 40 vec., 134 alm. CAP. IMP.: 29,040 rs. CONTR.: según el cálculo general de la prov. 20 7/2 por 100; el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,031 rs. 31 mrs. y se cubre por 80 rs. producto de propios y por reparto vecinal.

CASTRO-LADRONES: l. con ayunt. en la prov. de Zamora (6 leg.), part. jud. de Alcañices (3), vicaría de Alba y Alila, dióc. de Santiago (47), aud. terr. y c. g. de Valladolid (22); sit. en una loma ó colina cerca del r. Duero; su CLIMA es húmedo, pero algunas tercianas y dolores de estomago. Tiene 29 CASAS; igl. parr. (Santiago Apostol), servida por un cura; cementerio en parage ventilado, 3 fuentes próximas al pueblo de no muy buenas ni abundantes aguas, y otras varias en el térr. de mejor calidad que las anteriores. Confinia N. Brandalides; E. Fonfria; S. Pado, y O. Portugal; su extensión es de 3/4 de leg. de N. á S. y otro tanto de E. á O. El TERRENO es de mediana calidad, participa de monte y llano; este fertilizado por las aguas del Duero, y de un arroyo llamado la Rivera, y aquel denominado Dehesa, cubierto de encinas. Hay prados naturales y artificiales conocidos con los nombres de Valdeherra, los Valles y Villacorza, y como una docena de álamos á las márgenes del Duero. LOS CAMINOS locales; recorre la CORRESPONDENCIA en Alcañices. PROD.: trigo tremosino, patatas, centeno y pastos; era ganado vacuno, lanar y cabrio; caza de conejos y perdices. IND.: 3 molinos harineros que solo muelen en el invierno, y fabricación de paños y lienzos para su consumo. POBL.: 29 vec., 118 alm. CAP. PROD.: 42,300 rs. IMP.: 3,856. CONTR.: 890 rs. 31 mrs. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 700 rs. cubierto por reparto entre los vecinos.

CASTRO-LANZÁN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Neira de Jusá y felig. de Sta. Maria de Peñarriba (V.) POBL.: 5 vec., 25 almas.

CASTRO-LAZARO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Puertomarín y felig. de San Martín de Bedro (V.) POBL.: 14 vec., 78 almas.

CASTROMAO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Villanueva de los Infantes y felig. de Sta. Maria de Castromao. (V.)

CASTROMAO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Rio y felig. de Sta. Maria de Castroto. (V.) POBL.: 8 vec., 40 almas.

CASTROMAO (Sta. MARIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Orense (3 leg.), part. jud. de Celanova (1/4), ayunt. de Villa nueva (1 1/2), sit. sobre una colina con hermosas vistas, buena ventilación y CLIMA saludable. Además del l. de su nombre

comprende los de Arralshle, Burtiñá, Canabeles, Gaudrela, Ferreira y parte del de Pazo, que runen unas 70 CASAS. La igl. parr. dedicada á Ntra. Sra., tiene por aneja la de San Julían de Gaudrela en el espresado l. de este nombre, y se halla servida por un cura de provision ordinaria en concurso. Confinia el TÉR. N. Freijó; E. Villanueva; S. Amoroso, y O. Casardeita. Sobre un monte no muy distante se hallan vestigios de una aut. fortaleza del tiempo de los moros, la cual conserva el nombre de la felig., viéndose al rededor de la cumbre un canchío de mas de 20 pies de anchura, que debió ser el punto de defensa. El TERRENO es de mediana calidad y abunda en manantiales para el surtido de los vec. y otros usos. LOS CAMINOS son locales y malos el CORREO se recibe en Celanova. PROD.: trigo, maíz, castañas, habas y pastos; se era ganado vacuno, caballar de cerda, lanar y cabrio; hay caza de varias clases. POBL.: incluso la de la higuera, 72 vec., 360 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CASTROMAO (Sta. MARIA DE): felig. en la prov. de Orense (16 leg.), part. jud. de Valdeorras (3), dióc. de Astorga (16), ayunt. de la Vega del Bollo: sit. á la izq. del r. Jares en un llano bien ventilado, y con CLIMA saludable. Tiene 50 CASAS de regular altura, y 5 fuentes de buenas aguas para surtido del vecindario. La igl. parr. dedicada á Ntra. Sra., tiene por aneja las de San Miguel de Carracedo y Sta. Maria de la Vega y está servida por un cura de l.ª ascenso y de libre provision; hay tambien una ermita que nada de particular ofrece, hallándose en el atrio de la igl. el cementerio. Confinia el TÉR. N. pueblo de la Vega; E. Corzos; S. Taboza de Lombo, y O. Carracedo. El TERRENO participa de monte y llano y es de buena calidad: le cruza y fertiliza un arroyo, que naciendo en el monte de Lombo, pasa por en medio de la pobl., y va á desaguar al r. Jares; hacia el S. se hallan montes comunes con muchas y sustanciosas yerbas de pasto. LOS CAMINOS son vecinales y carreteros: el CORREO se recibe de la ep. del part. PROD.: trigo, centeno, habas, garbanzos, patatas, y muelo fino; se cria ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de diferentes especies. IND.: además de la agricultura, se cuentan algunos molinos harineros, y telares de lienzos ordinarios. POBL.: 36 vec., 144 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CASTROMAOHIGO (SAN MAMED): felig. en la prov. de Orense (16 leg.), part. jud. de Valdeorras (3), dióc. de Astorga (16), ayunt. de la Vega del Bollo. sit. á la der. del r. Jares en un llano, con buena ventilación, y CLIMA saludable. Tiene 40 CASAS distribuidas en 3 barrios, formando calles estrechas y fangosas en tiempo de lluvias. La igl. parr. bajo la advocación de San Mamed; tiene por aneja las de San Miguel de Candeda, San Salvador de Casdeodores, Sta. Cristina y San Cayetano de Vilaboa; y está servida por un cura de primer ascenso y de libre provision; hay tambien una ermita de propiedad particular; hallándose el cementerio en el atrio de la igl., pero no perjudica á la salud pública porque aquella existe al extremo S. del pueblo. Para surtido de los vec., hay varios manantiales en diferentes puntos. Confinia el TÉR. N. Candeda; E. Prado; S. la Vega y Casdeodores; y O. Vilaboa, y Sta. Cristina. El TERRENO participa de monte y llano, con alguna ribera de regadio; encontrándose tambien una deh. de corta estension donde se crian robles, brezo y yerbas para el ganado. Hacia el O. é izq. del pueblo cruza el indicado r. Jares sobre el cual hay un puente de madera con pilastras de piedra construido á expensas de todos los pueblos inmediatos, el cual facilita el tránsito para l. v. del Bollo, y otros puntos. LOS CAMINOS son vecinales y carreteros: el CORREO se recibe de la cap. del part. PROD.: trigo, centeno, cebada, patatas, lino, y legumbres; sostiene ganado vacuno, mular, de lana y cabrio; hay caza, y pesca de anguillas, trucha y otros peces menudos. IND. y COMERCIO: además de la agricultura, se cuentan bastantes molinos harineros, telares de lienzos comunes y alguna cantería: reduciéndose las especulaciones comerciales á la estracción de frutos sobrantes en particular lino, patatas y trigo; é importación de los generos de vestir e comestibles necesarios. POBL.: 30 vec., 120 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CASTROMAS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Castro Caldelas y felig. de San Juan de Povociros (V.), POBL.: 10 vec., 48 almas.

CASTROMAU: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de Mondaris. (V.)

CASTROMAYOR (SAN JUAN DE): felig. en la prov. de Lugo (7 leg.), dióc. y part. jud. de Mondoñedo (2 3 4), y ayunt. de Abadín: srr. en la carretera que desde Mondoñedo dirige á Villalba con buena ventilación y clima sano: comprende los l. de Arnela, Barral, Celme, Fontefel, Fontemim, Fojo, Fornos, Fraga, Grandosa, Paredes, Pazo, Helleira, Rojoa, Sever, Suarribas, Tarrochia y Vizozas que reúnen 68 CASAS bastante diseminadas y de pocas comodidades. La igl. parr. (San Juan), es matriz de San Bartolomé de Corbelle; el curato de segundo ascenso y de patronato real y eol., y el cementerio aunque reducido no perjudica á la salud pública. El térm. confina por N. con San Pedro de Lalrada; por E. San Pedro de Gaudia; por S. San Pedro de Aldige, y por O. su citado anejo; extendiéndose de N. á S. 3/4 leg. y 1 1/2 de E. á O.: tiene fuentes de buen agua y le baña el riach. Portela que nace en Tojoso y desagua en Aldige. El terreno es de buena calidad y sus montes poco poblados. El camino carretero ya mencionado se encuentra en mediano estado y el conveo se recibe por Mondoñedo. PROD.: toda clase de cereales, patatas, lino, y vino, algunas frutas, pastos y combustible; cria ganado vacuno, lanar, cabrio, de cerda y caballar; hay alguna caza. IND.: la agrícola, 4 molinos harineros y los oficios necesarios para el uso del país. Pobl.: 68 vec., 425 alm. CONTR.: con su ayuntamiento. (V.)

CASTROMAYOR (STA. MARIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (5 leg.), part. jud. de Chantada (2 1 3), y ayunt. de Pucrtomarin (1): srr. en piraje desigual con buena ventilación y clima templado y sano. La igl. parr. (Sta. María), es anejo de San Cristóbal de Nobeña, en cuyo térm. está comprendida (V.). Pobl.: 7 vec., 38 almas.

CASTROMEJE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarriá y felig. de San Miguel de *Bielite* (V.). Pobl.: 3 vec., 18 almas.

CASTROMEMBIRRE: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y e. g. de Valladolid (9 leg.), part. jud. de Mota del Marqués (9), dióc. de Zamora (7 1 2): srr. en un hondo, circunvalado de elevadas colinas, que impiden la ventilación, su clima es templado, y las enfermedades mas comunes terciarias: tiene 80 CASAS, escuela de instrucción primaria concurren por 50 alumnos de ambos sexos; un pozo de buenas aguas, de que se surte el vecindario para beber y demas usos domésticos, cuya propiedad correspondia á la colegiata de Toro, á la que por su disfrute pagaba la v. anualmente 57 rs. que ahora pertenece la Hacienda nacional; una ermita (el Humilladero), y una igl. parr. (Ntra. Sra. del Templo), ser vida por un cura de entrada y presentación del conde de Miranda y Montijo; el cementerio está en buena posición; inmediatas á la pobl., al OE., se ven ruinas de un cast.: confina el térm. con los de Villavelli, Tiedra, Pobiadura, Vez de Mariban y San Pedro del Atarce; dentro de él se encuentra una ermita (Sta. Ana), y algunos manantiales: el terreno en lo general, es fenaz y de sercano, apesar de cruzarle un arroyo que nace dentro de él y corre de N. á S. CAMINOS: los locales, muy pesados y de mucho barro en tiempo de lluvias. PROD.: trigo, cebada, centeno y excelentes pastos: cria ganado mular, no solo para la agricultura sino de granjería. IND.: la agrícola, la recreación de muñetas que luego venden á los 30 meses, los oficios mas indispensables, un molino harinero, de viento, y la fabricación de teja, ladrillo y cal. COMERCIO: esportacion de frutos sobrantes, muñetas, teja, ladrillo y cal, y el tráfico de pez, jamones gallegos, y jabon al que se dedica muchos vec. Pobl.: 66 vec., 260 alm. CAP. PROD.: 589,580 rs. IMP.: 49,501. CONTR.: 6,718 rs. 9 ms.

CASTROMIL: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vianzo y felig. de Sta. María de Salto. (V.)

CASTROMIL: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzua y felig. de Sta. María de Rendal. Pobl.: 3 vec., 14 almas.

CASTROMIL: harr. en la prov. de Orense, ayunt. de la Mezquita y felig. de San Simón de Santiago (V.). Pobl.: 30 vec., 150 almas.

CASTROMIL DE CASTILLA: l. con ayunt. en la prov. de Zamora (24 leg.), part. jud. de Puebla de Sanabria (6 1 2), dióc. de Orense (15), aud. terr. y e. g. de Valladolid (26): srr. en terreno llano; combiéntese los vientos del NS. y O.; su clima es frio, y sus enfermedades mas comunes dolores de costado. Tiene 93 CASAS y una igl. anejo de Ermisende, servida por un teniente de cura. Confina el térm. N. y E. la sierra llamada Rabo de Gato; S. Ermisende, y O. el barrio

Gallego, á 1/2 leg. el mas distante. El terreno es de mediana calidad y le fertilizan las aguas de un arroyo que baja de Rabo de Gato. Los CAMINOS locales; recibe la CORRESPONDENCIA en Villavieja cada interesado de por sí. PROD.: centeno, patatas, castañas, legumbres, pastos y hortaliza; cria ganado vacuno, lanar, cabrio, y de cerda y caza de corzos, liebres y conejos. IND.: 4 molinos en decadencia. COMERCIO: tráfico de toda clase de caballerías. Pobl.: 39 vec., 151 alm. CAP. PROD.: 61,438 rs. IMP.: 5,532. CONTR.: 1,770 rs. 3 msr.

CASTROMIL DE GALICIA (STA. MARIA): felig. en la prov. y dióc. de Orense (16 leg.), part. jud. de Viana del Bollo (5), y ayunt. de la Mezquita (1): srr. al N. de una sierra en un llano donde la combaten los vientos del ES. y O.; y el clima es frio y las enfermedades comunes fiebres catarráles y pulmonías. Tiene 89 CASAS distribuidas en 2 calles, y una igl. parr. dedicada á Sta. María de la Encarnación, la cual es anejo de la de Sta. María de Villavieja. Confina el térm. N. Villavieja de la Ganda; E. y S. Castromil/part. jud. de Puebla de Sanabria en la prov. de Zamora; y O. Cabalos, extendiéndose 1 leg. de N. á S., é igual dist. de E. á O.; brotan en él algunos manantiales y 2 fuentes de buenas aguas las cuales aprovechan los vec. para sus usos domésticos y otros objetos: mas arriba de la pobl. nace un riach. que corriendo de E. á O. pasa por los l. de Cadabos, Manzallas y Chiguazoso, y á 1 1/2 leg. de dist. entra en Portugal. El terreno es llano y de buena calidad; los CAMINOS son locales y en mal estado; y el conveo se recibe de Villavieja por pastor. PROD.: centeno, patatas y yerbas de pasto para alimento de ganado vacuno, lanar y cabrio; y hay caza de liebres, conejos, perdices y corcos. Pobl.: 25 vec., 76 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CASTOMOCHO: v. con ayunt. y cab. de arciprestazgo en la prov. y dióc. de Palencia (4 leg.), part. jud. de Frechilla (2), aud. terr. y e. g. de Valladolid (8), srr. en una campiña despejadísima, donde le combaten con mas frecuencia los vientos NE. y NO.; y el clima es seco, frio y bastante desigual en la primavera, y las enfermedades mas comunes pulmonías, pleuresias y calenturas intermitentes. Se compone de 310 CASAS por lo regular de buena construcción, distinguiéndose entre ellas la consistorial, todas las cuales forman calles cómodas y limpias: tiene una escuela de primeras letras dotada por 100 niños de ambos sexos, cuyo maestro está cotado con 2,200 rs. anuales; 2 igl. parr., la una titulada d. e. San Esteban, es magnífica y sólida y del orden jónico, contribuyendo á hermosura en gran manera 3 suntuosos cuadros que representan al santo titular, á San Pedro y San José, admi rarlos por cuantas personas inteligentes han tenido ocasion de examinarlos; el 1.º que es el que ocupa el centro del altar mayor fué concluido en el año de 1830 y los otros colaterales los de 1823 y 29, siendo obra del célebre pintor Luis Lopez; la otra parr. dedicada á Sta. María de Coaña, se halla al lado opuesto de la anterior; el templo es igualmente de muy buena construcción, y en uno de sus altares tiene la célebre imagen de Ntra. Sra. de los Angeles, bella por su escultura, y muy nombrada por la singular devoción que la profesan los pueblos de las llanuras de Campos, de quienes se titula protectora: cada una de dichas igl. está servida por un cura teniente y 3 beneficiados. Cuenta ademas 2 ermitas, la de Bevega y la Sta. Cruz, está sit. dentro de la pobl., y aquella en el térm.; á la dist. de 1/2 leg. S. hay tambien un conv. que fué de religiosos Rcoletos de San Francisco, donde antes estuvo la milagrosa imagen de los Angeles: tiene 7 fuentes fuera de la v., 3 de ellas de muy buenas aguas, de las que se surte el vecindario para sus usos domésticos, existiendo tambien muchos pozos en el interior de las casas: hay por último un magnífico cast. casi derruido, que á fines del siglo pasado era de los mejores del país, con escelentes baluartes y buenas obras interiores. Confina el térm. N. Abaza y Autillo; E. Mazariegos y Fuentes de D. Bernardo; S. Torremormojón y Villasayas, y O. Boda, Capillas y Villarramiel, todos á la dist. de 4 leg. excepto el primero que está á 1/2: comprende el desp. llamado Bevega. El terreno es de superior calidad, labrándolo el R. Valleginate que tiene su origen en N. de la v. de Sahagun en la prov. de Santander. Los CAMINOS que cruzan por su terr. son carreteros pero se hallan casi intransitables durante la estación lluviosa. La CORRESPONDENCIA se recibe de Palencia por medio de baligero, los martes y viernes por la tarde, saliendo los mismos dias por la mañana. PROD.: trigo, cebada, lentejas, muñetas, avena, yeros, garbanzos y vino, todo de muy buena

calidad; ganado lanar, mular y caballar; caza de liebres, conejos y perdices, y pesca de algunas tencas. IND.: la agricultura, 60 telares de estameba basta y un molino harinero de una sola piedra. COMERCIO: 4 tiendas de hilos y telas catalanas, introducción de paños y otros géneros de vestir, y exportación de muello trigo, cebada, lana y queso. POBL.: 264 vec., 1,373 alm. CAP. PROD.: 4,177,000 rs. IMP.: 113,900.

CASTRO MONTE: v. con ayunt. en la prov., ayunt. terr. y c. g. de Valladolid (5 leg.), part. jud. de Rioseco (2), dióces. de Palencia (9): SIT. en una planicie al extremo de un paramo, sobre un valle, por el que corre el riach. titulado del Concejo; la combaten libremente todos los vientos; su CLIMA es sano; y las enfermedades mas comunes pulmonales, tabardillos é hielos; la dropsas: circuida la pobl. de una antigua muralla, de la que aun se conservan bien algunos trozos y 4 arcos, uno de ellos ogivo, otro de medio punto y los otros dos semicirculares, todos los que con otro que se arruinó, se cree fuesen las puertas principales. Tiene 160 CASAS, las mas de un solo piso y reducidas á causa del muro que no permite darlas mayor estension; la de ayunt., en cuyo piso bajo está la cárcel; escuela de instruccion primaria, concurrenda por 50 alumnos, de ambos sexos, á cargo de un maestro dotado de 1,100 rs. del fondo de propios y la retribucion anual de 12 celmines de trigo que pagan los niños que escriben y cuentan, 10 los que solo escriben, 8 los de lectura y 6 los de silabo; un hospital arruinado, cuyas rentas se han aplicado á la escuela, pero consistiendo en cenos no se cobran; un posito que tenia de fondo 127 fan. de moreajo y centeno, y fueron vendidas durante la última guerra para el sosten de fuerzas de caballeria en persecucion de los carlistas; y una igl. par. (La Purisima Concepcion), servida por 3 beneficiados parroquiales, uno de los que por nomb.amiento del obispo, ejerce la cura de almas: el templo, edificio fuerte de piedra silleria, ofrece en su interior una confusion de órdenes arquitectónicos, que denota haberse construido en diferentes épocas; consta de 3 naves con 2 órdenes de arcaadas paralelas y casi perpendiculares a su long. de 65 pies, firmadas, la primera que principia desde el altar mayor, por dos arcos de la escuela romana, y la segunda por otros dos arcos ú ogivas, góticas hallándose la del evangelio cubierta desde su intermedio para el inferior por un muro que desde su mitad tiene abierto un medio punto de algun mérito por su mucha estension; los pequeños arcos que sostienen y dividen el edificio y su bóveda gótica, en la proporcion transversal, parte son de este último orden y parte bizantinos; la sacristia es un lino cuadrilátero del genero serio, con su bóveda sostenida por un semicirculo de silleria bien aguecuto: la torre, que tambien es de piedra de silleria, bastante bella y proporcionada, consta de tres cuerpos; el primero lo forma un perfecto cuadro, rematado con 4 arcos coronados con un antepecho figurando balaustrada; el segundo es un octágono, sobre el cual apoya una bóveda de media naranja, y el tercero lo constituye una linterna de 8 arcos, dentro de la que se halla el reloj publico, rematado con una bóveda, y sobre ella un capitel de madera: ademas de la campana del reloj hay otras 3 grandes y 3 pequeñas; dentro de la pobl. se encuentra otra pequena igl. ó ermita (San Pedro), que nada ofrece de particular: contigua á las casas, si bien extramuros, hay una fuente de piedra de silleria, á la que se baja por escaleras de lo mismo, y de sus aguas y abundantes aguas, asi como las de 7 pozos que hay en igual número de casas, se surte el vecindario para beber, serviendo para los ganados y lavado de ropas el riach. del conejo. Confinan el TERR. N. Valverde, E. La Mudarra; S. colo de la Espina, y O. Villa-Bragima: dentro del se encuentra una ermita (el Humilladero), y junto á la misma el cementerio, que aunque no se observa perjudicial á la salud pública, pudiera hallarse mejor situado: hay una alameda de la v. y 3 de particulares pobladas de chopos, álamos blancos y salgueros, varios manantiales, y entre ellos uno mineral llamado Fuente de la Sayud, y vulgarmente de la Salud, está abandonado, y aun cuando no se han determinado por el analisis sus principios constitutivos, se propinan sus aguas con buen éxito, en la icteria y mal de piedra. El TERRENO participa de monte, llano y valles, es de secano en su mayor parte, apesar de cruzarle el repetido riach, sobre el que hay varias alcantarillas para su paso; ha tenido á fines del siglo último y principios del actual, grandes desbordaciones: se hallan en cultivo 5,600 yugadas de tierra; hay ademas una huerta que

surte á la v. de verduras; 40 yugadas de viña y 30 de prado de riego: un monte titulado de Villa; de 5,060 yugadas de cabida, dividido en dos trozos llamados *Tenadillo* y *Rebollar* poblados de encina y roble, su roce y herbajo es del comun y se paga á los propios una pequena retribucion por los pastos: otro monte del duque de Osuna de 468 or radas, con la misma clase de arbolado, este pertenece al señor y los pastos y caza á la v.; finalmente, hay dos prados de secano propios del comun, llamados *Valderrobler* y el *Morol*. CAMINOS: ademas de los locales atravesado la v. la carretera general de Asturias á Madrid y la de Leon y Galicia á Valladolid. COMERO: se recibe y despacha martes, viernes y domingos en la adm. de Medina de Rioseco, por un balguero pagado del fondo de propios. PROD.: trigo caudal, centeno, moreajo, poca cebada, lentejas, muélas, yerros, garbanzos, patatas, poco vino, mimbres, zumaque, yerbas de pasto y abundancia de leña para combustible; cria ganado lanar, untero, yeguar y asnal: caza de conejos, liebres, perdices, sisonas y en su tiempo codornices; no faltan animales dañinos como lobos, zorras, águilas y cucleras; el riach. abunda en peces pequeños y alguna anguila. IND.: la agricultura, los oficios mas indispensables y tres molinos harineros. COMERCIO: exportacion del sobrante de frutos, é importacion de carnes de vaca y cabra, tocinos, aceite, jabon, buealo y otros art. de primera necesidad. POBL.: 150 vec., 644 alm. CAP. PROD.: 1,501,360 rs. IMP.: 150,136. CONTR.: 14,125 rs. y 15 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 9,000, se cubre con los fondos de propios.

CASTROMORCA: l. con ayunt. en la prov., v. dióces., and. terr. y c. g. de Burgos (3 1/2 leg.), part. jud. de Valladolid (1/2): SIT. en un semiplano rodeado de pequenas elevaciones; los vientos que reinan con mas frecuencia son el N. y O.; el CLIMA es bastante frio, y las enfermedades mas comunes constipaciones, oftalmias y reumas. Tiene 23 CASAS, una escuela de primeras letras concurrenda por 8 niños, cuyo maestro está dotado con 500 rs.; una igl. par. bajo la advocacion de San Pedro, servida por un cura párroco; una ermita en el térm., y una fuente dentro del pueblo y 3 fuera, de aguas de mala calidad. Confinan N. Villalibado; E. Hornazaos; S. Olmos de la Picaeza, y O. Villadiego. El TERRENO es arcilloso, calizo y arenoso. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo; y la CORRESPONDENCIA se recibe por el cartero de la cap. del part. PROD.: trigo alaga y mocho, cebada, yerros y vino; ganado vacuno y lanar, y caza de liebres, perdices y codornices. LA IND. está reducida á la agricultura, y el comercio á la importacion de vino, aceite y demas art. de que carecen, y exportacion de granos ganados. POBL.: 14 vec., 59 alm. CAP. PROD.: 428,120 rs. IMP.: 39,146. CONTR.: 2,961 rs., 18 mrs. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 800 rs. y se cubre con el fondo de propios y por reparto vecinal.

CASTRO MOURAN: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Rivadeo y felig. de San Esteban de Pianton. (V.) POBL.: 16 vec. y 101 almas.

CASTRO-MUCAN: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Finisierre y felig. de San Juan de *Sardineiro*. (V.)

CASTROMUDARRA: l. en la prov. y dióces. de Leon (9 leg.), part. jud. de Sahagun (5), and. terr. y c. g. de Valladolid (21), ayunt. de Almanza: SIT. en una pequena colina al O. y 1/4 de leg. del r. Coa; su CLIMA es frio pero sano, pues no se conocen mas enfermedades comunes que algunas tercianas, dolores de costado y pulmonales. Tiene 36 CASAS; la del conejo; escuela de primeras letras, frecuentada por 34 niños que asistencen al maestro una módica retribucion; igl. par. (Ntra. Sra. de los Caballeros), servida por un cura de primer ascenso y presentacion del marqués de Alcañices; y buenas aguas potables. Confinan N. Almanza; E. Villaverde de Arceyos; S. Villamartin de Don Sañudo, y O. Coorcos, todos á 1 leg. El TERRENO es de buena calidad, y la mayor parte llano: solo tiene un montecito de ramaje con buenos pastos. Los CAMINOS locales: recibe la CORRESPONDENCIA de Almanza. PROD.: toda clase de cereales y legumbres aunque no con mucha abundancia; cria ganados, especialmente lanar y cabrio, y caza de liebres y perdices, y en el invierno de algun jabali y lobo. POBL.: 33 vec. 120 alm. CONTR. con el ayunt.

CASTRON: pequeño rio en la prov. de Zamora, part. jud. de Alcañices: nace en el térm. del pueblo de Ferreras de Arriba y sitio llamado de las Tres fuentes: sigue su curso por los pueblos de Litos, Villanueva de Perra y otros, hasta su confluencia con el Tera al E. de Navianos de Valverde. Hay

solbre el 3 puentes ó ponzones de madera con pilastras de piedra, uno en Ferreras de Arriba de dos ojos, y dos en Ferreras de Abajo, de muy mala construcción y un peor estado; eria barbos, anguilas y alguna trucha.

CASTRONCAN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Samos y felig. de Santa María de Castroncan. (V.) POBL.: 17 vec., 90 almas.

CASTRONCAN (STA. MARTA DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (62 leg.), part. jud. de Sarriá (1 1/4) y ayunt. de Samos (12); sit. en terreno elevado y pendiente al N. y E. con buena ventilación y clima frío y húmedo; las enfermedades más comunes son pulmonías y fiebres: comprende los l. de Castroncan, Sta. Marta, Vilaeba de Abajo y Vilaeba de Arriba que reunen 29 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (Sta. Marta), es matriz de Sta. María de Sonide; el curato de entrada y patronato real y ecl. El TERM. confina por N. con San Esteban de Reiz; por E. con Sta. Eulalia de Pascais, interpuesto el r. Sarriá; por S. con Santiago de Fornigueros, y por O. con el indicado anejo y San Julian de Teitelide; tiene una fuente de buen agua y pozos. El TERRENO es de mediana calidad y se encuentra cueltiro de arbolado especialmente al E. y N. Los CAMINOS que ponen en comunicación con las felig. de Sarriá, Samos y valle de Lemos, son por lo general estrechos y mal cuidados y el comercio se recibe de la cartería de Samos, dependiente de la estafeta de Sarriá. PROD.: centeno, patatas, maíz, lino, nabos, castañas y poca fruta; eria ganado vacuno, de cerda y lanar; hay caza de liebres y perdices. IND.: la agrícola. POBL.: 25 vec.: 122 alm.: CONTR. con su ayunt. (V.)

CASTRONCELOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de la Puebla del Brollon y felig. de Santiago de Castroncelos. (V.) POBL.: 18 vec., 94 almas.

CASTRONCELOS (SANTIAGO DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (10 leg.), part. jud. de Quiroga (1 1/2) y ayunt. de la Puebla del Brollon (1); sit. en una altura sobre la V. de la Puebla del Brollon, con buena ventilación y clima sano; reune 30 CASAS distribuidas en los l. de Castroncelos, Lagoa, Marull, Piñeiros, Reguengo y Villarmado. La igl. parr. (Santiago) es anejo de San Pedro de la Puebla del Brollon. El TERM. confina por N. con su matriz y con San Pedro de Lama-iglesia; por E. con San Juan de Abrense; estendiéndose de N. á S. 3 1/2 leg. y 1 1/2 de E. á O.; hay fuentes de buen agua y pozos artificiales. El TERRENO es de mediana calidad y el CAMINO que desde Quiroga dirige á la cap. de prov., así como los vecinales, se hallan en estado regular y el comercio se recibe por Quiroga. PROD.: trigo, maíz, patatas, centeno, legumbres y castañas; se eria ganado lanar, cabrio, vacuno y de cerda; hay alguna caza. IND.: la agrícola, varios telares, y los oficios más necesarios para el uso del país. POBL.: 30 vec., 184 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CASTRO-NOVO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Muras, y felig. de Santa María de la Balsa. POBL.: (4) vec., 20 almas.

CASTRONEVO: v. en la prov. y dióc. de Zamora (5 leg.), part. jud. de Toro (4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (13); sit. sobre un pequeño cerro á orillas del r. Valderaduey; reinan generalmente los vientos del N., S. y O.; sus enfermedades más comunes son calenturas intermitentes. Tiene 80 CASAS; igl. parr. (Nra. Sra. del Mercado), servida por 1 cura de presentación del marqués de Monteleagre. Confina el TERM. N. Cañizo; E. Belver; S. Aspariegos, y O. Villalva, todos á una leg. El TERRENO es de tercera clase, y le fertilizan las aguas del Valderaduey. Al N. del l. se eleva un monte poblado de encinas. Los CAMINOS locales, PROD.: trigo, cebada, centeno, legumbres y vino; eria ganado lanar y vacuno; caza de perdices y liebres, y pesca de trucas, anguilas y barbos. POBL.: 79 vec., 297 alm. CAP. PROD. 969,720 rs. IMP.: 83,011. CONTR. 13,199 rs. 15 mrs.

CASTRONUEVO: cas. en la prov. de Avila, part. jud. de Arévalo, term. jurisd. de Revillas de Barajas.

CASTRONEVO: l. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (2 leg.), part. jud. de Valoria la Buena (2 1/2), dióc. de Palencia (7); sit. en el llano de un pequeño cerro al pie de la cord. de sierras que divide los rios de Esgueva y Cerrato, con libre ventilación y clima destemplado; las enfermedades más comunes son fiebres intermitentes: tiene 90 CASAS; escuela de instrucción primaria concurrida por 34 alumnos de ambos sexos á cargo de un maestro dotado con 1,500 rs. y una igl. parr. de entrada (Sta. Maria) servida por un cura y

2 beneficiados de provision real y ordinaria: el cementerio se halla fuera de la pobl. á la parte del E. y dentro de él una ermita (El Sto. Cristo del Consuelo); conguio al cerro sobre que está la pobl. hay otro en el que se hallan las bodegas para guardar el vino, colocadas unas sobre otras en 2 órdenes, y cubiertas de una losa de piedra caliza, tan tersa y limpia que parece un cielo raso, y de tal solidez, que el techo de las inferiores sirve de pavimento á las superiores; coufina el TERM. N. Calazon, E. Villarmatero; S. Villamañez, y O. Benedo: dentro de él se encuentran 3 fuentes, una que sirve de alvaredo para los ganados y la valadero de ropa; otra llamada Fuente-telcha, de buen agua, de la que, así como de las del r. Esgueva, que pasa á 2 cuarlo de leg., se surte el vecindario para beber, y otra titulada del Barco de San Lorente, que produce muy buenos efectos en las afecciones del estómago y abre el apetito; el col. red. y desp. de Castil de Yega con las ruinas de una ermita y otros edificios, y suelen hallarse sepulcros con algunos restos humanos, y al O. del l. una casa lagar que perteneció á las monjas de San Quilce de Valladolid; el TERRENO en lo general es arcilloso y á propósito para cereales; le fertiliza en parte el precipido r. Esgueva. CAMINOS: los locales y 3 carreteras, la que cruza el valle de Esgueva, y las que dirigen á Valladolid y Tudela de Duero: común, se recibe y despacha los sébidos en la adm. de Valladolid, por un balijero. PROD.: trigo, cebada, avena, y vino; eria ganado lanar y las caballerías necesarias para la agricultura; hay caza de perdices y liebres y pesca de grandes y buenas anguilas con abundancia de cangrejos. IND.: la agrícola, fabricación de yeso y esteras de espadaña, y un molino harinero con 2 picardas. COMERCIO: esportación de frutos sobrantes y ganado é importación de los artículos que faltan. POBL.: 25 vec., 326 almas. CAP. PROD.: 746,530 rs. IMP. 71,633. CONTR.: 11,360 rs. 32 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL 2,500 rs. se embre con los productos del molino, los de unas heredades de propios y reparto vecinal.

CASTRO-NUÑO: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (10 leg.), part. jud. de Nava del Rey (2), dióc. *vere nullius*, por correspondencia á la encomienda de San Juan, sit. en el declive de un elevado cerro á la marg. izq. del r. Duero que pasa muy inmediato; con libre ventilación y clima sano, sin que se conozcan enfermedades especiales: tiene 416 CASAS; la consistorial en cuyo piso bajo está la cárcel; dos escuelas de instrucción primaria para niños, dotada la una con 1,800 rs. del fondo de propios y concurrida por 50 alumnos y la otra sin más dotación que la convenida con los padres de los 70 discípulos que asistie; hay tambien una enseñanza de niñas en la que además de las labores propias del sexo, se enseña á leer y la maestra percibe de los fondos públicos 200 rs. una igl. parr. (Sta. Maria del Castillo) servida por un prior nombrado por la asamblea de la orden; y una ermita ayuda de parroquia (el Smo. Cristo de San Juan) edificada, según tradición, en el mismo sitio que ocupó un cast. titulado de la Muela, aprovechando las piedras de este: el cementerio se halla fuera de la v. en posición que no ofende á la salud pública; inmediatos á las cas. hay varios manantiales de buenas aguas, en particular el llamado del Caño, de que se surte la mayor parte del vecindario, y se halla en un punto muy delicioso, que forma un valle con arbolado de chopos y olmos y fértiles huertas con frutales; y como á medio tiro de bala hay una fuente titulada de San Lázaro: confina el TERM. N. San Romau; E. Pollos; S. Alaejos; y O. Villafranca: dentro de él se encuentran dos deh. llamadas Rinconada y Carmona hallándose la primera bien poblada de cucinas, y es de lamentar no se atiende con el debido esmero á su conservación y cuidado; hay además un prado pequeño, llamado el redondo: el TERRENO es muy desigual y quebrado, con bastantes alturas y cerros aislados, en su mayor parte de secano: se hallan en cultivo 10,070 obradas, en esta forma: 25 de primera calidad, 4,796 de segunda, 3,668 de tercera, y lo restante destinado á viñedo: CAMINOS: los locales, de herradura, y los carreteros que dirigen á Toro, Nava del Rey, Alaejos, Salamanca y Tordesillas. COMERCIO: se recibe y despacha en la adm. de Medina del Campo por un balijero; llega lino, juves y sébidos, y sale marlos, juves y domingos. PROD.: trigo, centeno, cebada, vino, superior uva añilada que se vende con más estimación que la de otros puntos, algarroba, garbanzos, yerros y arbejas, algunas verduras y frutas para el consumo del pueblo; eria ganado lanar, vacuno y mular; caza de liebres, conejos

y perdices; pesca de barbos, alguna anguila y pocas truchas. IND.: la agrícola, los oficios más indispensables y un molino barnero de dos piedras, impulsado por el Duero cuyo paso facilita una barca. COMERCIO: exportación del sobrante de frutos y ganado, é importación de ropas y otros artículos de primera necesidad; hay en el pueblo algunas tiendas de comestibles y otros géneros, pero mal surtidas. POBL.: 416 vec., 1,600 alm. CAP. PROD.: 812,381 rs. IMP. 197,110. CONTR.: en todos conceptos 23,438 rs. 26 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL 21,000, se cubren con los productos de propios y arbitrios.

HISTORIA. El M. Gil Gonzalez de Avila, rellere que Castro-Nuño fue poblada en el año 1170 por Nuño Perez, alferaz mayor del rey D. Alonso VIII, como el nombre de su poblador, que muchos caballeros de Salamanca contribuyeron á esta obra, y que los prebendados de esta c. dieron liberalmente ornamentos y libros necesarios para el culto divino. Rodrigo Menes Silva dice, que esta población existió cuando menos 100 años antes de la época en que fija su pobl. Gil Gonzalez, pues D. Alonso el Sabio refiere que yendo á sitiar á Zamora el rey Sancho de Castilla, en el año 1073, durmió una noche en esta v.; por cuya razón debe entenderse que fué refundición la hecha por Nuño Perez, aunque no consta de su primer existencia mas de lo que se acaba de decir. Castro-Nuño fué una de las pobl. que se dieron al infante D. Juan en virtud del convenio que hizo con el rey D. Fernando su sobrino, en 1301. En esta v. se hizo una confederación entre los grandes de Castilla y el rey, (año 1439) con las siguientes condiciones: D. Alvaro de Luna se había de ausentar de la corte por espacio de 6 meses, sin que pudiese escribir al rey carta alguna; al rey de Navarra y al infante su hermano se les habían de volver sus estados, lugares y dignidades, ó por lo menos renta anual que los árbitros les señalasen; las compañías de soldados debían quedar disueltas; los conjurados quitarían las guarniciones de los cast. y pueblos que hubiesen tomado; y últimamente, no se castigaria á nadie por haber seguido al principio el partido de Aragón y despues el de los conjurados. En 1477 el cast. de Castro-Nuño habiendo venido á poder de los portugueses, fué tomado por el rey de Castilla: los naturales del país, para evitar que en otra ocasión les causase los daños que entonces, volevaron sus murallas. A los soldados que guarnecian este cast. se les dio licencia conforme á lo capitulado, para que libremente y con su bagage se fuesen á Portugal. Es patria del doctor D. Francisco Diez.

CASTRO-OBARTO: ald. en la prov. de V. aud. terr. y c. g. de Burgos (15 leg.), part. jud. de Villarcayo (3), ayunt. titulado de la Junta de Traslaloma, cuyas reuniones se celebran en el pueblo que se describe: sit. en una pequeña loma rodeada de estensas llanuras, está combatida por todos los vientos y goza de clima sano, siendo las enfermedades más comunes dolores reumáticos. Tiene 68 CASAS, la consistorial, una escuela de primeras letras concurrida por unos 40 alumnos, cuyo maestro está dotado con 1,330 rs. anuales, una igl. parr. bajo la advocación de San Facundo y San Primitivo, y un ermita estramuros, dedicada á San Roque, y dos fuentes de buenas aguas para el consumo del vecindario. Confina el TERM. N. valle de Mena; E. Villabintín; S. Villalazera, y O. Lastras de las Eras. El terreno es delgado, peñascoso y arenoso, hundiéndose N. á S. un arroyo que pasa á 150 varas E. de la pobl. Los CAMINOS son de servidumbre y la CORRESPONDENCIA se recibe en la estafeta de Medina de Pomar. PROD.: trigo, cebada, comuña, yerbas, habas, lentejas, garbanzos y fijos; ganado lanar, vacuno y caballar, y caza de liebres, perdices, codornices, sordas, lobos, raposos y garduñas. LA IND. consiste únicamente en la agricultura, y el COMERCIO en la estracción de ganados, é importación de granos, aceite, vino y ropa. POBL.: 28 vec., 103 alm. CAP. PROD. 363,110 rs. IMP.: 37,302.

CASTRO-PEPE: l. con ayunt. en la prov. de Zamora (10 horas), part. jud. de Benavente (1), dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid: sit. en la cima de la cord. que sigue el curso del r. Esta, con libre ventilación y clima sano, pues no se conocen más enfermedades comunes que algunas tercianas. Tiene 15 CASAS, todas reducidas y de un solo piso; y una igl. parr. (Sta. María Magdalena) servida por un cura de ingreso y libre provisión. A los 50 pasos del pueblo, en la misma cord. que este ocupa, se ve un promontorio que dicen fel cast., fundado por el moro Ores; las aguas del Esta que pasan por su pie han derribado macho de él, y por consiguiente descubrió

varias antigüedades, entre ellas una columna de jaspe oscuro, bien labrada, de 6 cuartas de long. y una de diámetro, la cual sirve hoy de pil al pulpito de la igl. Los niños concurren á la escuela de Castrogonzalo. Confina N. Benavente; E. el espresado Castrogonzalo; S. San Estéban del Molar, y O. Barcial del Barco, á una hora el mas dist. El terreno es de inferior calidad; excepto el de la pendiente de la cord. sobre que está sit. el pueblo, que lo es de buena. Las aguas del Esta que tanto beneficio pudieran reportar á la pobl., para nada se aprovechan. Los CAMINOS locales; pasando alemanas inmediatas al pueblo los que dirigen á Zamora y Toro. PROD.: trigo, centeno y cebada; eria algun ganado, caza de varias aves y pesca de truchas, barbos y anguilas. POBL.: 13 vec., 60 alm. CAP. PROD.: 173,000 rs. IMP.: 11,363. CONTR.: 2,572 rs. 6 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 187 rs.: 86 se destinan para la calzada de Vigo, y los 101 restantes para demas gastos; se cubre por reparto entre los vecinos.

CASTRO-PODAME v. en la prov. de Leon (14 leg.), part. jud. de Pousadra (2), dióc. de Astorga (7), aud. terr. y c. g. de Valladolid (31), es cab. del ayunt. de su mismo nombre compuesto de los pueblos de Calamocos, Castro-podame, Matachana, San Pedro Casanero, Turienzo, Vilorio y Villaverde de los Gestos. Está sit. en una ladera cerca de la orilla izq. del r. Boeza; su clima es bastante sano. Consta de 1310 CASAS construidas, la mayor parte, de tierra, con 2 pisos altas, formando calles regulares que conservan reliquias de empedrado. Tiene casa de ayunt., cárcel, escuela de primeras letras á que asisten unos 30 niños, igl. parr. (Sta. Colomba) servida por un cura y un coadjutor; el curato es de segundo ascenso y libre provisión de S. M.; y buenas aguas para el consumo del vecindario. Confina N. Villaverde de los Testos; E. Parada Solana; S. O. O. Calamocos. A 1/4 de hora S. del pueblo, en la falda de un monte, hay una escavacion donde los ant. esploraron una mina de oro, y que aun en la época presente ha sido reconocida por una sociedad con animo de explotarla; pero los muchos capitales que se necesitan para ello, impidió la realizacion del proyecto. El terreno es de buena calidad, y le fertilizan algun tanto las aguas del Boeza. Los CAMINOS locales y carreteros: recibe la CORRESPONDENCIA de Benavente por peaton. PROD.: cereales de todas clases, vino, legumbres, castañas, patatas, lino, yerba y alguna fruta; cria ganado vacuno, lanar y cabrio; caza de perdices y alguna liebre y javali, y pesca truchas y anguilas. IND.: algunos telares de lino y lana brava. POBL.: de todo el ayunt. 440 vec., 1,980 alm. CAP. PROD.: 2,637,276 rs. IMP.: 135,143. CONTR.: 97,485 rs. 19 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 4,737 rs. cubiertos por reparto vecinal descontados 1,300 que valen sus propios.

CASTROPOL: part. jud. de entrada en la prov., aud. terr. y dióc. de Oviedo, c. g. de Castilla la Vieja: compuesto del ayunt. de su nombre y de los de Boal, Coaña, El Franco, San Tirso de Abres, Taramundi y Vega de Rivadeo, en los que se cuentan las felig. de

Abres.	Santiago.	Ouria.	San Juliau.
Arnedo.	San Cipriano.	Paramios.	Sta. Maria.
Barres.	San Estéban.	Pianton.	San Estéban.
Boal.	Santiago.	Puera.	San Bartolomé.
Braña.	Sta. Maria.	Prendones.	San Juan.
Campos.	Sta. Maria.	Presto.	Sta. Enlalia.
Cartavio.	Sta. Maria.	Salave.	San Salvador.
Castroillón.	Santiago.	San Tirso.	San Juan de
Castropol.	Santiago.	Scares.	Sta. Cecilia.
Coaña.	Sta. Maria.	Serandinas.	San Andrés.
Doiras.	Sta. Maria Magd.	Serauteas.	Sta. Maria.
Folgueras.	Santiago.	Tapia.	San Estéban.
Meredo.	Sta. Maria.	Tapia.	San Martin.
Miudes.	Sta. Maria.	Taramundi.	San Martin.
Mohias.	San Martin.	Tol.	San Salvador.
Mohices.	Sta. Maria.	Trelles.	San Juan.
Moides.	San Juan.	Valdeparas.	San Bartolomé.
Monte.	Sta. Maria del.	Villacondale.	San Cosme.

En cuyas felig. hay distintas v., erocio número de l. y cas. de que hacemos mención en sus respectivos art. Las dist. que median entre dichos ayunt. y desde cada uno de ellos á la cap. de prov., aud. terr., dióc., c. g. y á la corte, se demuestran en el adjunto estado.

CASTROPOL: cap. del part. jud.

6	Boal.							
6	3	Coaña						
4	3	1	El Franco.					
5	4	6	5	San Tirso de Abres.				
7	3 1/2	7	6	1	Taramundi.			
3	4	4	4	2	3	Vega de Rivadeo.		
22	18	16 1/2	17	18	20	23	Oviedo, cap. de prov., aud. terr. y dióe.	
65	60	63	63 1/2	63 1/2	65 1/2	62	65 1/2	Valladolid., c. g.
100	94	95	96	96 1/2	93	96	78 1/2	33 Madrid.

SITIO Y CLIMA. Se halla sit. al extremo NO. de la prov. en terreno desigual: los aires mas frecuentes son los del NO., SO. y O., aunque tambien suelen alternar los del NE.: el clima muy templado sin experimentar frios ni calores excesivos en ninguna estacion, y bastante saludable, pues no se padecen otras enfermedades comunes que algunas fiebres inflamatorias, pútridas y calenturas intermitentes.

LIMITES Y EXTENSION. Confina por N. con el mar Cantábrico; por E. con el part. jud. de Luarca, mediando el r. Navia; al S. con la sierra de la Bobia que se separa del part. de Graudás, y por el O. con el r. Eo, que divide esta prov. de la de Lugo. Tiene de dist. en su mayor long., desde Mohias, extremo NE. hasta el lim. del ayunt. de Taramundi, que está al SO., 7 leg.; y en su mayor lat. 5 leg., formando ángulos rectos con la línea de long., es decir, desde el extremo NO. del ayunt. de Castropol hasta el punto SE. del Boal.

RÍOS Y ARROYOS. Todo el lado occidental del part. está bañado, como hemos dicho, por el r. Eo, el cual nace en Fonteo ó Fuentes de Eo, en el valle de Pedron, prov. de Lugo; corre á la izq. de los ayunt. de San Tirso, Vega de Rivadeo y Castropol por espacio de 4 leg., además de otras 7 que hay hasta su origen, forma entre Castropol, Figueras y Rivadeo una bahía, y va inmediatamente á desembocar en el Océano Cantábrico, dejando á su der. en esta prov. los 2 primeros pueblos, y á la izq. el último que corresponde á la de Lugo. Dicho r. durante su curso de S. á N. recoge las aguas de varios riachos y manantiales, siendo los mas caudalosos por el lado de esta prov. el de la Ferreria que se le agrega en Abres, el Suaron, cerca de la vega de Rivadeo, y los de Saera y Fabal que cruzan por el distr. municipal de Castropol. Así enriquecido el Eo, y auxiliado con el agua de las marcas, es navegable por espacio de 2 leg.; y si sólo 20 años se ha hubiese limpiado su cauce del cieno y arena que sucesivamente ha reunido con notable perjuicio de la ria de Rivadeo, aquella corriente seria un gran manantial de subsistencia y de riqueza para el pais; especialmente si se enlazase con un ramal de carretera hasta tocar con la que dirige á Castilla en el punto de Sta. Isabel, arrancando desde el pueblo de Rivadeo en la inmediata prov. de Oviedo, ó al menos en el de la Vega perteneciente á esta de Oviedo, obra de poco coste, y proyecto utilísimo del ilustrado ingeniero D. Guillermo Schulz. Entonces tal vez se crearia un interés permanente que sostuviese con todos los esfuerzos imaginables la ria de Rivadeo; porque facilita esta comunicacion, los prod. de Castilla, Galicia y parte occidental de Asturias, juntamente con los de otras prov., de las colonias y aun del extranjero, habria aqui un mercado general que seria un centro de vida para la agricultura, las artes y comercio. El Eo se pasa desde esta prov. á la de Lugo por varios puntos, con barcas y lanchas; no siendo vadeable sino durante el estio, con dificultad, hasta subir á la felig. de Abres, 2 leg. dist. de Castropol; y mas arriba en San Tirso tiene un puente provisional de madera. Tambien entra en la bahía al E. de Castropol el r. Berbesa, que naciendo en las montañas de Colmeiros, dist. una leg. de dicha v., cruza por las felig. de Tol. y Piñera. Y por último desagua en la ribera indicada por der. de la cap. del part. el riach. Riofelle, que nace á la falda del monte de San Marcos en la felig. de Moldes: tanto este como el anterior au-

que de curso perenne no son muy caudalosos, y con sus aguas se da impulso á distintos molinos harineros. Hay otros r., mas ó menos considerables que atraviesan por este part. en diferentes direcciones, van unos al Eo, algunos directamente al mar y muchos al r. Navia, que pasa por el extremo oriental segun dejamos insinuado, de todos los que haremos la posible mencion en los parajes oportunos.

CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS DEL TERRENO. Hacia el S. se encuentra una cadena de montañas, que elevándose á orillas del r. Navia entre los conc. de Boal y Coaña, dejando la mayor parte de este último con su cap. al N., y tambien gran parte del de Boal á la vertiente meridional, continúan cercando los ayunt. ó conc. de El Franco, Castropol, la Vega, Taramundi y Sau Tirso hasta penetrar en el part. de Fuen্সagrada (prov. de Lugo). Dichas sierras ó montañas, segun vienen cruzando desde el Navia, ó sirviendo de lim. meridional al part., toman sucesivamente los nombres de sierra de San Isidro, Penouta, La Bobia, el Santia y la Garganta: sus cimas estan cubiertas de nieve durante el invierno, y se elevan sobre el nivel del mar, en algunos puntos mas de 300 varas, distando de la línea litoral de una á tres leg. En sus laderas hay plantas de pinars, robles, argomas y castaños. Aunque la mayor parte de la pobl. se halla en los puertos y otros parajes de la costa, en los valles, enhiadas y vegas que se forman al pie de las cord. y á orillas de los r., no obstante, como la pendiente de las sierras sit. al S. es muy suave, tambien existen l., ald. y cas. diseminados por todo el part. en porciones de tierra quebrada, pero muy apropiado para el cultivo. Bajo este último concepto el terreno podrá considerarse dividido en 3 clases; una de ellas, que comprenderá la trigésima parte de cuanto se halla destinado á labor, es fuerte, superior ó de fuerza muy feraz y productiva; la segunda clase de tierra mediana con mezcla de greda y barro, y la tercera, ó sea la mayor parte de terreno, es infima, pero mas de la mitad ó está sin cultivo y solo produce plantas silvestres, helecho para estiercol en las cuadras del ganado y algunas yerbas de pasto, ó se saca, ruza y siembra una vez cada 8, 10 y mas años, en cuyo transcurso se les deja criar tojos, pinaletres y argomas, que son las especies principales de conlustrillo en el pais. Para el recreo y pastos del ganado todavía se conservan en cada pueblo algunas porciones de terreno que son comunes, las cuales sin embargo van pasando poco á poco al dominio privado de personas poderosas é influyentes; y en algunas cap. de ayunt. hay hermosas alamedas, encontrándose en las demas v. y pobl. rurales, solos abiertos de arbolado, unos de aprovechamiento comun y otros de propiedad particular. A consecuencia de las superiores órdenes que en diferentes épocas se han circulado para la formacion de del. reales, rara es la felig. que no tenga una finca esclusivamente destinada al plantio de robles y pinos, mas en todas ellas es muy escaso y de insignificante valor, pues nunca hubo decidido empeño en conservar y fomentar esta clase de riqueza, de modo que los pueblos abandonados á su albedrío, solo dan testimonio de una obediencia estéril, y por experiencia juzgan inútiles todas las medidas de gobierno dirigidas á plantear ese recurso capaz de producir una utilidad incalculable en esta comarca, donde antiquamente los montes constituyeron uno de los principales ramos de r.

queza, hasta que decayeron á par de la marina militar y mercante que los utilizaba para la construcción naval en los astilleros del mar cantábrico y en los arsenales del Ferrol.

CAMINOS. El que dirige desde la cap. de prov. hácia el O. se divide á dist. de 1 1/2 leg. de Castropol en 3 ramales; uno de estos por la izq. conduce á la Vega de Rivado; otro al pueblo de Figueiras por la der., y el tercero á la cap. del part. por el centro; se halla en mal estado porque los pueblos carecen de arbitrios para su conservación. Desde mucho tiempo hasta el presente la junta del principado, la diputación provincial y el gobierno político han estado cobrando arbitrios enormes en favor de sal con destino á caminos interiores; pero bien porque se hayan distraído de su objeto tan crecidos fondos, ó por otras causas, lo cierto es que apenas se han las repelidas y fundadas reclamaciones de los hab. del O. de la prov., principales interesados, nunca se ha empleado la mas pequeña suma para esta clase de obras, y si el camino general de la costa es algo pomodo, se debe no solo al terreno en declive por donde cruza, sino tambien á los trabajos semanales del vecindario, llamados en el país de sestas ferias, por ser costumbre de aplazarse á este servicio los arados de cada semana, conforme á reglamentos muy ant. Este camino general concluye en los 3 pueblos mencionados, atravesando por el r. Eo y la ria de Rivado. Hay además otros caminos particulares desde la cap. hácia los conc. que pertenecen, y algunos que van á los inmediatos part. de Puenagrada, Cangas de Tineo, Graudas y Luarca; pero todos necesitan reparación.

PRODUCCIONES. Ayudada muy eficazmente la calidad del terreno por la activa laboriosidad de los hab., apenas se resiste á producir ninguno de los art. de necesidad y comodidad, como trigo, centeno, cebada, maíz, lino, patatas, habas, garbanos, nabos, cebollas, frutas, yerbas y demas de que es susceptible la mejor tierra con muy pocas excepciones; sin embargo, las especies mas preferidas son el trigo, maíz, patatas y legumbres. Por un quinquenio se puede calcular el valor de los cereales en los 7 conc. que componen el part. de 3.379,300 rs., correspondiendo de esta cantidad al trigo una tercera parte, y las otras 2 á las demas especies, siendo la de maíz muy considerable. También hay algunas viñas y emparrados que prosperan poco á consecuencia de reinar frecuentemente los aires del NE. y de la parte del mar que no permiten que sazone la uva y se dulcifique como en países mas cálidos. En los l. próximos á las sierras se apacientan algunos rebaños de cabras, ovejas y pequeñas yegudas que no merecen la mayor atención; el ganado vacuno sirve para las faenas agrícolas, y para viajes y transporte se valen los naturales de mulas y jacas gallegas. La caza no es abundante, y únicamente se ejercitan en ella por diversión las personas acomodadas; apenas existe otra que de liebres, conejos y perdices. La pesca de mar es variada; toda de muy buena calidad y alguna de gusto esquisito: las especies que mas abundan son congrio, ajón, merluza, raya, róballo, sargo, pirlou, mujol, besugo, salmouete, farró, barbiada, sardina y pulpo; antiguamente tambien habia pesca de ballena. En la ria se encuentran rotuliznas, rollos, lenguados, ostras, almejas y otros peces que por su delicado gusto pueden competir con los de las r. de Galicia; pero las avenidas de los r. con el sedimento de arena y grjo, llevan suspendidos los criaderos que van desapareciendo poco á poco; y tanto en el Navia como en el Eo y demas afluentes, hay igualmente diferentes clases de pescado, hallándose en todos los demas riach. anguilas y truchas de poco tamaño, pero muy sabrosas.

INDUSTRIA Y COMERCIO. Además de la agricultura la especie de ind. mas generalizada en este part. era la manufactura de lienzos ordinarios que has á unos 12 años hace se ha ejercido en todas las v. l. y ald.; el país todo era un tenderedo; cada casa una fabrica, y muchas familias tenían distintos telares regidos por mujeres: las de todas clases y condiciones se ocupaban en hilar, colar y tejer de dia y de noche, consistiendo en la compra y venta de este género el principal movimiento de las ferias y mercados, donde se realizaban los cambios por muchos miles de duros, y los grandes capitales que ponían en giro y circulación este comercio de preferencia, sostenían la agricultura dando impulso á las artes. Se hacían acepios y remesas para las prov. de Santander y Castilla, de donde se importaban linos en ramos, aunque últimamente se traían de Riga á los almacenes de Rivado. Actualmente si hay alguna estracción de lienzos para Santander, reporta poca utilidad por el mucho

costo y riesgos del transporte; de manera que puede considerarse muerta la ind., madre de la riqueza del país; y el no estar enteramente abandonada se debe á la fuerza del hábito, y á la dificultad que siempre hay para renunciar á las profesiones hereditadas. La causa de esta calamidad es la introducción de telas y plugasteles extranjeros, y los surtidos que procuran las fab. de vapor, pues ni en precio ni en calidad pueden competir con ellas los lienzos ordinarios del país. Sobre los r. Parcia, Eo, Navia y Suranon, hay, dentro del part., unas 9 herrerías, triple número de mazos y martinets. 3 tenerías, algunos batanes de lana para sayales, sargas y paños burdos de que se viste la gente laboradora durante el invierno: una fab. de papel, acecias de represa y de azuq corriente; y en cada 1/2 leg. de los r. mas caudalosos, como de los menores ó riach., donde quiera que se presentan saltos de agua, también hay molinos harineros. La vena para las herrerías se conduce de las prov. Vascongadas, y para la elaboración del hierro, que de dichos artefactos se saca en barras, existen otros talleres en casi todos los pueblos. Los naturales de Boal, hombres y mujeres se dedican especialmente á la fab. de clavazones, para lo cual tienen el yunque y oleña dentro de las casas de su habitación. En la Vega de Rivado sucede lo mismo con una cuartera en parte de su vecindario, si bien el oficio de berbero se ejerce en mayor escala, pues construyen cerraduras, filelas y todos los utensilios necesarios para el servicio doméstico y usos de agricultura; además de abastecer al país de cuanto en el particular necesita, los traiganantes de aquellos 11 pueblos hacen estracción de sus prod. industriales para las prov. de Galicia, León, Santander y Castilla, retornándose de las primeras el vino; la grasa de arder y alguna sardina arenque, así como de Castilla tambien algun vino, lino, sedas, paños, estameñas y cobertores, y de Santander la loza, azúcar, cacao, café y algunos otros géneros coloniales. De Málaga, Valencia, Sevilla, Cataluña y demas prov. de levante y mediada de España, se importa por los buques del cabotaje, el aceite, acetiuna, vinos, aguardientes, telas de lana y de algodón, papel y algunas otras mercancías, si bien este comercio era mucho mayor cuando se beneficiaban allí los granos de este país. Prejudiciando de las especulaciones que quedan indiciadas y de algunas otras de pequeña importancia, el comercio interior del part. se reduce á la compra y venta de ganados, cerdos, quincalla, granos y demas frutos del país, especialmente en los mercados semanales y en las ferias; siendo las mas concurridas 3 que se celebran mensualmente en la Vega de Rivado, una en Bejmoite, ayunt. de Castropol, y otra en Valdeparas, ayunt. del Franco.

INSTRUCCION PUBLICA.

NUMERO DE		ESCUELAS.		CONCURRENTES.			
		Publicas.	Privadas.	Total.	Nidos.	Nidos.	Total.
Ayunt.	Almas.						
7	63,153	Superiores... Elementales... Incompletas.	4 4 33	11 44 1823	280 67 1890		
		Totales...	37	11 48	2103	76	475
Muestras.		Con título...	5	*	*	*	*
		Sin título...	32	*	*	*	*

ESTADISTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año de 1853 fueron 44, de los que resultaron absueltos de la instancia 3 y libremente 8, penados presentes 29 y contumaces 4; reiniciados en el mismo delito 5 y 4 en otro diferente con el intervalo de uno á 11 años. De los acusados 3 contaban de 10 á 12 años de edad; 32 de 20 á 40, y 9 de 40 en adelante; 38 eran hombres y 6 mujeres; 14 solteros y 30 casados; 26 sabían leer y escribir y 18 carecían de toda instrucción; 3 ejercían profesion científica ó arte liberal y 41 artes mecánicas. En el mismo periodo se perpetraron 3 delitos de homicidio y de heridas, todos con igual número de instrumentos contundentes.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al recambio del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	POBLACION		ESTADÍSTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJÉRCITO.					RIQUEZA IMPONIBLE.				CONTRIBUCIONES. (1)									
	HOMBRES.	MUJERES.	ALFABETOS.		ELECTORES.		Españoles.		Extranjeros.		Españoles.		Extranjeros.		Españoles.		Extranjeros.		Españoles.		Extranjeros.		Españoles.		Extranjeros.						
			Varones.	Mujeres.	Alfabetos.	Electores.	Alfabetos.	Electores.	Alfabetos.	Electores.	Alfabetos.	Electores.	Alfabetos.	Electores.	Alfabetos.	Electores.	Alfabetos.	Electores.	Alfabetos.	Electores.	Alfabetos.	Electores.	Alfabetos.	Electores.	Alfabetos.	Electores.					
Baal.	1072	5433	450	9	452	415	1	1	8	1	7	4	32	44	44	20	42	18	8	208	115	3736	6	0000	168	175	617471	71835	67	13	16508
Castropol.	2928	17436	756	21	777	725	2	11	1	9	15	16	136	119	102	101	79	49	729	325	1504	151	896053	21550	658354	168085	97	28	11	4	757
Costa.	793	4327	355	5	360	345	1	8	7	6	4	39	30	28	30	16	27	8	8	383	403	15000	37225	16000	463824	15095	65	18	12	4	1379
El Franco.	864	3852	414	6	430	413	1	8	7	6	4	72	38	43	26	31	370	8	8	303	67	12000	975567	62803	28	3	15	26	6	70	
Taramundi.	525	2769	256	2	238	230	1	8	1	7	2	46	47	35	41	27	24	24	23	55	267	356	8000	43600	318986	25065	61	3	11	20	10765
San Tiso de Alarc.	280	1362	473	2	475	470	1	6	1	6	1	16	19	19	11	25	13	10	116	271	1560	68	6000	10525	178568	19828	70	3	16	14	11738
Vega de Bivedo.	1808	7374	450	13	463	435	1	8	7	8	80	74	74	74	38	41	15	397	5	687	798	274015	248750	1210503	107996	89	14	11	23	8792	
	7664	43153	3654	51	3905	3759	7	657	7	50	42	447	442	385	356	304	231	145	2311	187	6403	281	1248068	815675	6169121	543813	70	33	12	20	8582

(1). Los arbitrios que se recaudan para cubrir: los arcaos municipales y vecinales están incluídos en las contribuciones por rs. vn. 229,919, y salen á razon de 30 rs. por vecino, 5 rs. 41 mrs. por habitante y 3,75 por 100 de la riqueza imponible; los arbitrios de las contribuciones propias del estado á rs. vn. 313,933, ó sean 40 rs. 23 mrs. por vecino, 7 rs. 9 mrs. por habitante, y 5,09 por 100 de la riqueza; siendo de advertir que el arbitrio de las contribuciones de la casa de la Real Audiencia, se arrojan al presupuesto de la Real Audiencia, y no al de la Real Hacienda.

Ademas de lo que se demuestra en el cuadro anterior con relacion á datos oficiales que obran en nuestro poder, creemos oportuno manifestar, que segun el último repartimiento de las oficinas de prov., los ayunt. de este part. pagan por contr. de inmuebles 327,930 rs. y el recargo del 4 por 100 para premio de recaudacion y fondo supletorio en la forma siguiente:

Ayuntamiento de Baal 37,902 rs.
 Castropol 105,910
 Costa 50,656
 El Franco 72,562
 Vega de Bivedo 38,824
 Taramundi 19,746
 San Tiso de Alarc 18,930

Este repartimiento se ha hecho calculando que sale gravada la riqueza terr. en un 10 por 100; y en realidad el diezmo de las especies sujetas á dicho impuesto antes de ser suprimido, importaba con leve diferencia la misma suma que ahora se carga por contr. terr. y no se deducian impensas para la recaudacion del mencionado diezmo.

Damos fin á este art. diciendo, que en este part. jud. durante la actual época constitucional, se han desamortizado varios dominios directos procedentes del clero regular por valor de unos 17,000 rs. de renta ó canon anual, que justipreciados por la base de 60 d. 2/3 cada uno, produjeron en la subasta una tercera parte mas de la tasacion. Los fondos ó de las fincas que las tienen en arriendo desde antes de 1800, están declarados forajidos ó con derecho al dominio útil, por lo cual adquirieron una propiedad á la que se puede regular triple valor que á la del dominio directo.

CASTROPOI.: ayunt. del part. jud. de su nombre en la prov., aud. terr. y dióc. de Oviedo (22 leg.), c. g. de Castilla la Vieja (65 á Valladolid): srr. al extremo N. de la prov. en las inmediaciones del Océano cantábrico, con libre ventilación y clima muy saludable. Comprende además de la felig. de su título, las de Barres, San Esteban; Campos, Sta. María; Moldes, San Juan; Pínera San Bartolomé; Presno, Santa Eulalia; Salave, San Salvador; Secres, Sta Cecilia; Serañtes, San Andrés; Tapia, San Esteban; Tapia, San Martín, y Tol, San Salvador. La municipalidad reside en la v. de Castropol, felig. de Santiago. Confina el térrm. municipal por N. con el mar cantábrico, que corre desde el extremo de la parr. de Barres, á lo largo de la de Serantes, San Esteban de Tapia, San Martín de id., y Salave y Campos hasta el r. Porcia; por E. con las felig. de Prendones y Sta. María del Monte del ayunt. de Franco, y con la de Boal, conc. del mismo nombre; por S. con la sierra de la Robia, perteneciente al part. jud. de Grandas y con las parr. de Meredo y Píanton, ayunt. de Vega de Rivadeo; y por el O. con el r. Eo; extendiéndose de N. á S., ó sea desde el puerto de Tapia hasta la mencionada sierra de Robia 3 1/2 leg.; y de E. á O. desde el r. de *Bao de Cangas* á la v. de Castropol 1 1/2. El térrm. participa de monte y llano, es bastante fértil, y abunda en fuentes de esquisitas aguas; cruza en varias direcciones distintos ríachos, más ó menos considerables, que después de forti zar algunos trozos de labor y dar impúto á bastantes molinos harineros, van unos directamente al mar, constituyendo otros en los r. Eo y Porcia. La parte ineulta ofrece arbolado de pinos, robles, rastaños, arzonas y de otras especies útiles para construcción, combustible y carbonco; así como en las caudales y tierras de cultivo se ven diversos frutales. También hay solos pertenecientes á particulares, y deb. de pasto de aprovechamiento común. Los caminos son vecinales, atravesando también por el térrm. el que dirige desde la cap. de prov. hasta la de este ayunt., y el que va por la costa; aquellos necesitan mejorarse porque se hallan en mal estado; pero el último se encuentra regular á consecuencia de que los vec. le conservan y reparan. El consero se recibe en la v. de Castropol, desde cuya estafeta se reparte á los demas pueblos tanto de este part. jud. como del de Grandas, mod.: cereales, legumbres, hortaliza, frutas, lino y alguna otra: sostiene ganado vacuno, de cerda y lanar; hay poca caza de liebres y perdices, y abundante pesca de varias clases en los r. y costas del Océano. IND. y COMERCIO: además de la agricultura y molinos harineros, hay herrerías, batanes para ropas de lana, tenerías, telares de lienzos ordinarios, dedicándose gran parte de los vec. á la pesca marítima, á la navegación y comercio ó paso de la ría: las principales especulaciones comerciales consisten en la extracción de pescado salado, lienzos y demás géneros y frutos del país ó introducción de géneros de vestir y frutos necesarios tanto del reino, como de las colonias y del extranjero: celebrándose una feria mensual bastante concurrida en el pueblo de Belmonte de la felig. de Presno. POBL.: 2,923 vec., 17,836 alm. RIQUEZA IMP.: 2,652,354 rs. CONTR.: 193,069 rs. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL en el presente año de 1846 asciende á 29,954 rs. y 30 mrs. que se cubre por reparto entre los vec. hasta el año de 1844 disfrutaba el ayunt. un arbitrio de 4 urs. en cuartillo de vino, impuesto sobre todo el que se consumia en el distr., con cuyo producto se cubrían las atenciones comunes. El secretario de la municipalidad está dotado con 3,300 rs. anuales, habiendo también un escribiente con 1,100.

CASTROPOI.: v. cab. del part. jud. y ayunt. de su nombre en la prov. y dióc. de Oviedo (22 leg.), con aduana de cuarta clase, y ayuntamiento de marina perteneciente á la com. de Gijón: srr. en una eminencia saliente á la bahía del r. Eo, el cual baa la orilla izq. del pueblo, mientras por su der. corre el r. *Berbeso*. Reinan con más frecuencia los vientos del S. cuadrante; el clima es templado y muy sano, pues no se experimentan otras enfermedades comunes que calenturas terciarias y fiebres inflamatorias. LAS CASAS de la v. estan agrupadas formando cuerpo de pobl., que tendrá 2000 varas de travesía: son de 2 á 3 pisos, y dimensiones desiguales: las calles aunque muy limpias, estan mal alineadas en su mayor parte y tienen empedrado ant. que necesita reforma. Á la entrada hay una plaza dividida en 2 tramos, de figura irregular, y 2 plazuelas, sit. la una enfrente de la almolda, y la otra entre la igl. y casa municipal: esta es un hermoso edificio de arquitectura moderna, con salones claros, cómodos y espaciosos

para celebrar las sesiones de ayunt. y las aud. del juzgado de primera instancia: en los departamentos bajos se hallan las cárceles para presos de ambos sexos con la debida separación, decencia y capacidad: dicha casa se ha reedificado desde 1839 á 1843 con recursos que se proporcionó el ayunt., haciendo los pagos de las contr. ordinarias y extraordinarias en billetes del Tesoro, y aplicando á la mencionada obra el importe del premio que ofrecían los espedidores del papel ó comisiones del Banco de San Fernando. El edificio se erigió sobre las ruinas de una torre ó palacio ant., que perteneció al señ. de la mitra de Oviedo, hasta su abolición que tuvo lugar en el reinado de Felipe II. También se encuentran distintos hornos de pan cozer, tabernas y tiendas de abacería, de ropas y de otros géneros de consumo; habiendo además una escuela de primeras letras, frecuentada por 70 niños y 30 niñas que se hallan con separación de clases y sexos, y el maestro tiene 2,600 rs. de sueldo anual pagado por el fondo de propios. La igl. parr. dedicada á Santiago Apóstol es de construcción moderna, de mucha capacidad y de bastante gusto, tanto en su arquitectura, como en sus altares, retablos y efigies: sus paredes y torre son de pizarra, los arcos y bóveda de cantería labrada; está dividida en 3 naves, y sus dimensiones son 70 pies de largo, 45 de anecho, 35 de elevación, y la torre en la cual existe el reloj de la v. se levanta sobre el cuerpo de la igl. 40 pies. Surve el culto un cura, cuyo destino es de primer ascenso y de patronato real. También hay 2 ermitas, de las cuales una con el título de San Roque se halla al extremo S. del pueblo, sin otras rent. considerables que las ofrendas y donativos del gremio de marentes, y de personas devotas; y la otra bajo la advocación de Sta. María en el extremo del campo-almolda; parece que antiguamente perteneció á la parr., si bien era anejo de la de San Juan de Moldes. En la entrada de la v. por la parte del E. se encuentra una fuente abundante de muy buenas aguas potables, que sirven para surtido del vecindario y para abastecer los barcos cuando salen de la ría: al pie de la cantería tiene un largo pilón para abrevadero de caballos y ganados, y en seguida un verdadero cubierto y bastante cómodo. Sobre el punto mas elevado de la pobl. hay un paseo muy alegre, pintoresco y delicioso, que figura un paralelogramo cercado con pared de cal y canto, y poblado de álamos blancos, acacias, plátanos, lilas y fresnos: desde allí descubre la vista todo el circuito á dist. de 3 leg., con las ferreas vegas que existen en ambas márg. del r. Eo, los pueblos de Rivadeo y Figueras, y las deliciosas orillas del Océano. Otro paseo se encuentra hacia el N. de la v. á la der. de la igl. llamado de la *Mirandilla* en forma de cuadrilongo con plantío de álamos muy frondosos; y en los arrabales delante de la ermita de San Roque, hay otro también con árboles, pero no tan bueno como los anteriores. Confina el térrm. por N. con la bahía, dando frente á la felig. de Barres; por E. con esta misma parr. y la de Pínera, al S. con la de Moldes; y al O. con el r. Eo; de manera que esta v. es la última pobl. de la prov. y le sirve de lim. con la de Lugo, á la cual se pasa por la mencionada ría, dist. de Rivadeo una milla escasa. El térrm. participa de monte y llano, y es de buena calidad. Además de los caminos locales, los hay para los ayunt. y part. jud. inmediatos, llegando también á la v. el general que va por los pueblos de la costa, y uno de los ramales del que dirige desde la cap. de prov. hacia la parte occidental de la misma; excepto el de la costa los demas tienen mal estado. CORANOS: existe una estafeta agregada á la adm. de Oviedo, en la cual se recibe la GORRESPONDENCIA de esta prov. y de las de Galicia por peatones, si bien el de Lugo se vuelve á su cap. desde Rivadeo, pero desde aquí pasa un baligero á la caja de Castropól, donde se hace la distribución para los pueblos de Figueras, Tapia, La Vega, San Tirso y Taramundi en este part. jud., y para los conc. del de Grandas de Salime, que acuden á recoger sus paquetes por medio de balijeros. Entra el correo de Galicia los lunes, miércoles y sábados á las 8 de la mañana, saliendo á la misma hora los domingos, martes y viernes: el procedente de Oviedo llega el domingo, martes y jueves á las 2 de la tarde, y sale los domingos, miércoles y viernes á las 10 de la mañana. MOD.: trigo, centeno, cebada, maiz, legumbres, hortaliza, frutas y alguna otra: sostiene ganado vacuno para las labores, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de liebres y volateria, y mucha pesca de varias especies, tanto en la ría como en los ríach. que desaguan en ella. IND.: además de la agricultura, se cuentan distintos molinos harineros, algu-

dos telares de lienzos ordinarios, talleres de herrería y otros oficios mecánicos; pero la ind. principal de estos vec. es la navegación y pasaje de la ría. COMERCIO: las operaciones mercantiles del interior del país consisten en ganados, frutos y productos del mismo, las exteriores en la extracción de lien-

zos y frutos sobrantes, é introducción de vino, hierro, lino, géneros de vestir y arl. coloniales, como azúcares, cacao, etc. Cuál haya sido el movimiento comercial en esta aduana durante los años 1843 y 1844, se manifiesta en los siguientes estados.

NOTA del valor de los efectos que han entrado y salido en este puerto por cabotaje en los dos años de 1843 y 1844, según los datos oficiales de la misma aduana.

AÑOS.		MERCADERIAS DEL REINO.	MERCADERIAS DE AMÉRICA.	MERCADERIAS DEL ESTRANJERO.	TOTAL.	AÑO COMEN.
		RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	
Cabotaje de entrada...	{ Año de 1843..	530,283	125,083	45,551	700,917	"
	{ Año de 1844..	14,905	19,020	44	34,969	"
TOTAL..		545,188	135,103	45,595	725,886	362,943
Cabotaje de salida.	{ Año de 1843..	688,606	"	"	688,606	"
	{ Año de 1844..	87,926	"	"	87,926	"
TOTAL..		776,532	"	"	776,532	388,266

PRINCIPALES ARTICULOS DE IMPORTACION POR CABOTAJE.			PRINCIPALES ARTICULOS DE EXPORTACION POR CABOTAJE.
DEL REINO.	ESTRANJEROS.	DE AMÉRICA.	DEL REINO.
Aceite. Cáñamo. Cueros al pelo. Harina. Hilo. Hierro. Lona. Papel. Palo. Sardina. Sombreros. Tablas. Vena de Hierro. Yidrios.	Alambre. Bacalao. Bronce. Canela. Hoja de lata. Jarcia. Jabon. Pimienta. Quincalla.	Azucar. Cacao.	Aguardiente. Cal. Carne salada. Clavos de hierro. Cueros al pelo. Ganado vacuno. Ganado vacuno. Habichuelas. Jabon. Lienzos. Maiz. Sebo. Trigo

Número de buques que han entrado y salido con este destino en el expresado puerto en los dos años de 1843 y 1844, según los datos oficiales de la misma aduana.

AÑOS.	ENTRADA.						AÑOS.	SALIDA.					
	EN CADA AÑO.			AÑO COMEN.				EN CADA AÑO.			AÑO COMEN.		
	Buques.	Toneladas.	Tripulacion.	Buques.	Toneladas.	Tripulacion.		Buques.	Toneladas.	Tripulacion.	Buques.	Toneladas.	Tripulacion.
1843	75	1,884	423	"	"	"	1843	79	1,469	362	"	"	"
1844	3	226	22	"	"	"	1844	22	238	96	"	"	"
Total.	78	2,108	445	39	1,054	222	Total.	101	1,707	458	50	853	229

El número de buques mercantes que pertenecen á las matriculadas de la ayuntamiento de Castropol, asciende á 28: de lanchas y embarcaciones menores destinadas á la pesca y barcaje fuera de la ría y dentro de ella comprendidas en los gremios de Ortigueira, Vivelez, Tapia, Figueras, Castropol y la vega de Riveado, es de 69: habiendo en el mismo distr. ó ayuntamiento 601 marineros, 87 carpinteros y calafates de la maestranza, y 67 pilotos de Europa, de América y de todos mares. Pobl.: 250 vec., 1,216 alm. CONTRA. con los demás pueblos y felig. del ayunt. (V.)

HISTORIA. Esta v. llamada antiguamente **Puebla del Castro**, **Pola del Castro** y **Pola de Castropol**, fue erigida á fines del siglo XIII, y antes de esta época el pueblo cab. de jurisd. era **Robredo**, que hoy se denomina **Rebeldro**, sit. sobre una eminencia á 1/2 leg. escasa de Castropol, en la márg. del r. Berbesa. No se sabe hasta dónde llegaba el poder jurisd. de las autoridades de Robredo, únicamente los documentos y tradición convienen en que todo el terr. comprendido actualmente en los part. jud. de Castropol y Grandas, era conocido en el régimen administrativo con el nombre de **Honor del Suero**, ó términos del **Castillo de Suero**. Todavía se conserva este nombre distintivo del r. que cruza por entre las felig. de Presno y Meredo, atravesando la de Panton hasta desaguar en el Eo: también se advierten á una y otra orilla en dichas par. de Presno y Meredo las ruinas y escombros de 2 ant. cast. con vestigios de pobl. contigua: mas entre las noticias vulgares muy contradictorias, y á falta de otros datos, no es dado asegurar si el tal **Castillo** con la pobl. que le perteneciese habrá tenido en algun tiempo concentrada la adm. del país, ni reales habrán sido las causas de su ruina. Lo que parece cierto es que los hab. del Honor del Suero se llamaron **Festos**, y su amor á la independencia los ha hecho célebres, segun los historiadores y geógrafos. Plinio y Ptolomeo han hecho mención honorífica de estos naturales. Prescindiendo de tradiciones desautorizadas ó envueltas en tinieblas, consta de un modo fidedigno que hasta los tiempos del reinado de D. Alonso VII, y mientras la capitalidad permaneció en Robredo, el país era de **Behetria**, y se gobernaba para la adm. de justicia por fueros, costumbres y albedríos. Si es cierto que la institución de ayunt. para el régimen económico político de los pueblos es muy remota, los moradores de este país fueron de los primeros en tenerla, pues habiendo dado D. Alonso VII al ob. de Oviedo en 1154 el **Castillo de Suero** con toda su jurisd. y regalías de entre los r. **Ore** y **Xaria**, no pudo conseguir aquél prelado, ni tampoco sus sucesores, la quietud y pacífica posesion del señ. hasta despues de 2 siglos, á consecuencia de una transacción, en la que se aliaron la dignidad episcopal á mantener los fueros y prerrogativas de que siempre habian gozado los pueblos, con especialidad el de nombrar vocales para su ayunt. En vano el ob. D. Fernando Alonso en 1261 espidió **carta puebla** para edificar la v. de Castropol, y substituir con autoridades de su nombramiento las que residian en Robredo: en vano el ob. D. Fernán Alonso Pelaez en 1292 ofreció el fuero de Benavente como un código muy liberal á los que se sometiesen, prometiéndoles ademas repartirles todas las heredades y términos mansos y bravos del **alfoz de Castropol** si accedian á poblar la v.: tambien infructuosamente en el mismo año quiso hacerles mas fuerza impetrandolo del rey D. Sancho IV la confirmación del privilegio espedido por D. Alonso VII: con tantas gestiones solamente llegó á tener algunos parcelas que accionaron la **carta-puebla** en 1298 y la dieron cumplimiento, no conociendo por su señer al ob. en 1300, recibiendo cada uno en 1307 su porcion de las heredades adyacentes llamadas **mortuorios**; y en el de 1313 el fuero de Benavente. De esta manera se introdujo el ob., estableciendo un merino en la v.: pero el triunfo no fué completo, porque se dividió el país en dos bandos, que pugnarón con el mayor encarnizamiento, y á viva fuerza se desposicion y vejaban recíprocamente sin respeto alguno á las personas y propiedades, pues ocurrieron talas, incendios, muertes y crueldades repalesias hasta el año de 1381: entonces á ruegos del ob. D. Gutier, que supo conducirse con tino y prudencia, congregadas las personas influyentes de ambos parcialidades, ajustaron paces, perdonándose mutuamente las ofensas y daños experimentados, haciendo pleito-homenaje ante el ob. de aquietarse, bajo la palabra que este dio de conservárlas sus franquicias y costumbres, las que consistian, con anterioridad á la donacion de D. Alonso VII, segun se deja inferir de las condiciones á que se ligó el ob. con

el vecindario por escrituras públicas, en que al merino de su nombramiento habian de asociarse otros 2 jueces y 2 alc. de nombramiento popular para conocer simultáneamente con aquel en los juicios de alzada, y á prevención en los de menor cuantía; que asimismo el pueblo hubiese de nombrar libremente su ayunt. para regirse con total independencia en la adm. económica conforme al **estilo antiguo**: que se habia de celebrar todos los años conc. público y alierito en el campo do **Tablado** (donde hoy está la alameda) á son de campana tañida, pudiendo concurrir á estas juntas municipales con voz y voto cuantos llevasen 10 años de residencia, sin convocatoria especial, pues quedaba fijado el día para la reunion. Con arreglo á estas capitulaciones, moderando el ob. los pechos, y reconocido el señ. de la dignidad episcopal, se acabó la discordia que los prelados de Oviedo procuraban renovar por cuantos medios estaban á su alcance; y así es que cuando nombraban **comenderos ó merinos** para ser moradores y castilleros de la **Casa forte de Castropol**, los electos hacian pleito-homenaje de no cometer desafuero, ni consentir, ni pecho, ni tributo mas que el presfijado en el convenio. Las negociaciones que precedieron al acta de pacificación venian ya de muchos años, y el ob. habia procurado atemperarse á las opiniones del país: habia consentido á sus mismos parciales la instalacion de aquel tribunal misto, y se permitióles consignar en sus ordenanzas, que los 2 jueces y 2 alc. de nombramiento popular tuviesen lña su residencia en la v. mientras las durase su oficio, y viviesen de puerta á puerta. Entretanto la municipalidad de Castropol enviaba su representante á la junta general del principado, cuando esta se celebraba extraordinariamente por graves conflictos, y para tratar de negocios interesantes al gobierno político de la prov. La historia del feudalismo ha dejado los nombres de los procuradores del ayunt. de Castropol que concurrieron en diferentes épocas á dichas asambleas; pero á las sesiones ordinarias solo asistia el **comendero** del ob. con otros 3 mas por los 21 conc. de abandego que se conocian en el principado: como tenian asiento y votaban en la **junta** por el orden cronológico de sus **cartas-pueblas**, el comendero de Castropol ocupaba el primer lugar despues de las otras 34 jurisd. do realengo. Así continuaron las cosas hasta el año de 1380 en que necesitando proveer á las urgencias de la guerra el rey Felipe II, obtuvo bula pontificia y libre facultad de vender ó incorporar á la corona las jurisd., v. y l. que poseian las dignidades eccl.: entonces los conc. del señ. ep. acudirian á redimir sus fueros y derechos enagenados, antes que pasasen á nuevo dueño, lo que se les concedió por real cédula, en cuya virtud recobraron la jurisd. civil y criminal alta y baja, mero y misto imperio, con vasallos, términos, escribanos de conc., péns de cámara y de sangre, y gastos de justicia. La par. de Castropol fué la primera que seudó á solicitar la redencion en 1369, y la consiguió con el derecho de ser v. de por sí y sobre sí, bajo condicion de que en ningun tiempo seria separada del real patrimonio, que tuviese jueces de su nombramiento, y no se le pudiese poner corregidor, ni juez alguno en primera instancia, ni en grado de apelacion, sino que los asuntos menores de 10,000 mrs. habrian de ser fallados en alzada por el ayunt., y los mayores por la chancilleria de Valladolid, quedándole como siempre le habia correspondido, la provision de escribanos sin necesidad de mas titulo ni confirmacion. Redimida la v. por la base de 7,000 mrs. cada vec., siguieron muy luego su ejemplo los demás pueblos de entre el Eo y el Navia; y como para este asunto habian presentado sus solicitudes separadamente, reuniéndose los vec. de unas par. con los de otras en número desigual, del propio modo les fueron espeditas otras tantas cédulas y cartas de jurisd., y se libraron títulos de v. á los pueblos que figuraban en cabeza de las esposiciones respectivas: tal es el origen de una multitud de alcaldías diseminadas por el país en los primeros tiempos siguientes á la redencion bajo el nombre de **partidos**: cada conc. de los actuales recuerda los nombres de otros jurisd. que han existido antiguamente dentro de su radio, y por lo que hace á Castropol, todavia se conservan en las practicas administrativas sobre remates de arbitrios y otros asuntos los nombres de **Partido de la Villa**, **Partido de las Tapias**, **Partido de Presno** y **Partido de Barres**: de este último siempre ha sido una excepcion el pueblo de Figueras, por haber estado sujeto al señ. particular de la Casa de Pardo. Poco duró tan minuciosa division de alcaldías: antes de 1390 ya se hallaban agregadas unas á otras, y reducidas á 13 conc.

ó alcaldías, que subsistieron sin alteración de límites hasta la época constitucional de 1820 á 1823, en que se crearon nuevos ayunt. Constituidas las 13 alcaldías (en los 3 part. actuales de Grandas y Castropol), no por eso quedó abolida la ant. costumbre de reunirse y confederarse los pueblos para asuntos de interés general y local de esta parte de Asturias. La especie de hermandad que presentaban en la junta de Castropol, mientras el terr. perteneció á la mitra de Oviedo, la junta que para el régimen económico-político se componía de 4 alc. nombrados por los pueblos, y de uno puesto por el ob. Continúa celebrándose después de la redención todos los años ordinaria y extraordinariamente, concurriendo á ella los 13 alc. del término, que eran presididos por el de Castropol, á quien se daba el título de alc. m. del conc. viejo de Castropol. Asimismo habiendo dejado de representar á los 24 conc. de abadengo en la junta del principado, después de la redención los comendados del ob., no por eso aquellos pueblos quedaron privados de entrar por medio de procuradores: la junta del principado en virtud de la novedad, acordó darles voz, voto y asiento á fines del siglo XVI, figurando todos los pueblos redimidos por una quinta parte de toda la prov., según la base de pobl. de donde resultó haberle caído á Castropol como cab. de los 13 conc. de dentro el Eo y Navia una tercera parte de voto, cuyo derecho ha ejercido constantemente ya en la junta general, ya en la diputación de la misma, como cab. del sexto part. entre las 7 de que se componía la representación provincial. Durante la pasada guerra de la Independencia, en la que el principado de Asturias tuvo la gloria de levantar el primer estandarte contra la invasión, también á la v. de Castropol le tocó el honor de ser declarada segunda cap. de prov. por la junta superior de gobierno, que se retiró á este pueblo con la aud. terr. y intendencia y demás oficinas militares y de hacienda. En dicha época, y dentro de la v. tuvo efecto la primera junta electoral, de la cual salió aquella ilustre diputación á cortes por Asturias, que tanto contribuyera á inmortalizar el nombre de las constituyentes de Cadiz; y aquí se organizó el regimiento llamado de Castropol compuesto de hijos del país, cuyo cuerpo, después de muchos triunfos, plego y depositó su bandera en el altar mayor de la igl. par. donde se conserva. Esta v. presenta por divisa en su ant. escudo de armas de la casa consular, una torre con 3 almenas y en el centro un águila que tiene sobre su cabeza el cuerno de la abundancia: bailándose colocada dicha torre entre 2 palmas.

CASTROPOL (SANTIAGO DE): felig. del part. jud. y ayunt. de su nombre en la prov. y dioc. de Oviedo (24 leg.). Comprende además de la v. de su título, los l., harrios, ald. y cas. siguientes: Armián, las Barreiras, Becharro, la Berruga, la Bruiteira, Cal, Escouredo, Linera, Moldes, la Palomba, el Penedo, la Pruida, Quintalga, Reboledo, Riano, Biocelle y San Roque: cuya descripción sería superflua y no ofrecería el menor interés, porque siendo dichos l. ó barrios parte integrante de la v. de que acabamos de hablar, nada se podría presentar digno de atención; por lo tanto en cuanto á TERRENO, COMINES, y demás circunstancias estadísticas (v. CASTROPOL V.).

CASTROPOMBO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Santa Camba y felig. de San Felix de Freigreiro. (V.)

CASTRO PONCE: v. con ayunt. en la prov. aud. terr. y e. g. de Valladolid (11 leg., part. jud. de Villalón (4), dioc. de Leon (10). sit. en la ladera de un cerro, á las márgenes del Valderaduey y resguardada de los vientos E. y S.; las enfermedades más comunes son fiebres intermitentes y alguna pulmonía. Tiene 80 CASAS; dos paneras, una de particular y otra que habiendo servido de posito, estinguido este, se ha destinado á sala de ayunt. y escuela de instrucción primaria, á la que concurren durante el invierno 55 alumnos de ambos sexos, á cargo de un maestro sin mas dotación que 14 yngadas de tierra de pan llevar, que le cede la v., y una retribución que pagan los discípulos, según las respectivas clases; una fuente de abundantes aguas, la cual así como los pozos que hay en algunas casas, provénen á las necesidades del vecindario; una igl. par. (la Asunción de Ntra. Sra.), servida por un cura par. de segundo ascenso, de presentación del ayunt. y vec., y un beneficiado de patronato particular, con el cargo de *ad curam animarum*; así mismo es un edificio muy sólido y de construcción moderna, al templo es su elevada torre; para el servicio del culto hay muchos y buenos ornamentos, un cáliz de oro con vinageras de lo mismo, una cruz, patena, copon, lampa-

ra, tres cálices ó igual número de vinageras, todo de plata: el cementerio se halla en la igl. arruinada de San Miguel. COUTH: el TRAM.: N. Villa-hamele; E. Gordaliza; S. Villacid, y O. Vecilla. EL TERRENO en su mayor parte es llano y tenaz; comprende algunos prados regados por el Valderaduey, cuyo paso facilita un mal puente de madera que suele destruirse en las avenidas; se han desamortizado en la presente época constitucional 340 yngadas de tierra. CAMINOS: los locales, de herradura y en malísimo estado. COMERCIO: se recibe y despacha dos veces á la semana. PARR.: trigo, cebada, avena y legumbres; cria ganado lanar, yeguar y mular; hay caza de perdices y conejos, pesca de barbos pequeños, alguna anguila y buenas tenas. USO. la agrícola, los oficios más indispensables y dos molinos harineros. COMERCIO: exportación de frutos sobrantes para los mercados de Villalón y lleinosa, é importación de los artículos que faltan. POBL.: 70 vec.; 210 almas. CAP. PROD. 942,050 rs. IMP. 94,205 rs. CONTR. 11,807 rs. y 25 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL 1,000 rs.: se cubren con los productos de propios y arbitrios, y el déficit por reparto vecinal.

CASTRO QUEMADO: desp. en la prov. de Zamora, part. jud. de Toro. Descubrense sus vestigios á la falda de la cordillera de un cerro elevado, en la orilla meridional del camino que dirige á Zamora desde Peleagonzalo, como á 1/2 leg. larga de este pueblo; es el que creemos se llama *Castrum de Ripa Dori* ó *Duris* en el privilegio de términos de la c. dado por el emperador Alonso VII: de los siglos de la conquista, sea tal vez su fundación: presumimos fue abrasado en las guerras de D. Juan I de Castilla, con D. Juan también primer rey de Portugal, y que de esto le venga el nombre del día. Su campo es frágoso, y en él dan principio los montes que se dicen de Contienda, quizá por las que hubo para poseerlos: no tiene terr. designado, sino dezmatorio; escasea de frutos, y solo puede decirse que á favor de sus carraqueras proporciona abrigo y subsistencia á algunos gaudos.

CASTRO-QUILAME: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Ponferrada, dioc. (*vere nullius*), correspondiente á la alabada de Villafranca del Bierzo, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Puente de Domingo Flores. sit. entre 2 colinas que le resguardan de los vientos del N. y S., por lo que disfrutan de clima sano y templado. Tiene sobre 45 casas; igl. par. (San Salvador), servida por un cura; 2 ermitas, una fuera de la pobl. (San Hilofonso), y otra dentro (Sta. Barbara); y buenas aguas potables. Confin. N. Orelán; E. Pomiriego; S. Robledo, y O. Vegas, á 1 leg. de distancia el que mas; en su terr. se encuentra un manantial de agua mineral ferruginosa. EL TERRENO es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas de un r. que pasa bañando la estrecha ribera del pueblo. Los montes escarpados, y solo contienen algun alcornoco, urz y jara. Los CAMINOS locales, efectuando uno que dirige á la Cabrera alta, por un precipicio junto al r.; recibe la CORRESPONDENCIA en Puente de Domingo Flores. PROD.: centeno, cebada, trigo, legumbres, vino tinto de buena calidad; cria ganado cabrio y lanar; caza de perdices y conejos, y pesca de truchas. COMERCIO: extracción del ganado cabrio y los artículos sobrantes, é importación de lo que falta. POBL.: 40 vec. y 300 alm. CONTR. con el ayunt.

CASTRORAMIL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germeda, felig. de San Mamed de Moman, pobl. 4 vec. y 18 alm.

CASTRO RAMILO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada, y felig. de San Andrés de la Somoza (V.): pobl. 24 vec. y 120 almas.

CASTROS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadín y feliglesia de San Pedro de Candia (V.). pobl.: 2 vec. y 18 alm.

CASTROS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Puente-deumo y felig. de San Marín *Andrade* (V.): pobl. 16 vec. y 83 almas.

CASTROS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Maria de Aeda. (V.)

CASTROS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Moelle y felig. de Sta. Maria de Labecungos. (V.)

CASTROS: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Claudio de Rivas del Sil (V.): pobl.: 1 vec. é 6 almas.

CASTROS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cerdedo y felig. de Sto. Tomé de Quireza (V.): pobl. 33 vec. y 175 almas.

CASTROS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Antolín de Toques, felig. de Sta. Maria de Branás. pobl.: 2 vecinos y 12 almas.

CASTROS: con este nombre se designan en Galicia muchas alturas cónicas, rodeadas de muralla de tierra poco elevada y de bastante espesor. Son de antigüedad muy remota, y creen algunos, que fueron l. de oración entre los druidas; celtas; y otros aseguran que eran puntos fortificados del tiempo del feudalismo, en los cuales se abrigaban y reunían los habitantes para su común defensa; y esto parece lo más probable, atendiendo á que en algunos se hallan diferentes órdenes de muros de tierra, dispuestos tal vez en forma de fortificación. Los naturales del país los conceptúan castillos de moros, y en ellos figen sus consejos y encantamientos.

CASTROSANTE (Sta. Marina de): felig. en la prov. y dió. de Lugo (10 leg.), part. jul. de Quiroga (1 1/2) y ayunt. de la Puebla del Brollon (1/4). SIT. en una altura en donde la batan todos los vientos, y su clima sano. La igl. parr. (Sta. Marina), es única, y su curato de primer ascenso y patronato laical. El térm. confina por N. con San Julian de Yeiga; por E. con San Salvador de Ferreiros y Sta. Maria de Saá; por S. con San Pedro de la Puebla del Brollon y con San Pedro de Cerejia, y por O. con San Jorge de Eijon, del part. jul. de Monforte. Tiene fuentes naturales de buena agua. El terreno es de mediana calidad, y el cultivo de herradura que desde Quiroga dirige á la cap. de prov., así como los demás vecinales, se encuentran en estado regular. El cultivo se recibe por Quiroga. PROD.: trigo, maíz, centeno, vino, castañas, patatas y varias legumbres; cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay alguna caza. IND.: la agrícola, varios telares y los oficios más necesarios para el uso del país. POBL.: 20 vec. y 167 alm. COXRA. con su ayunt. (V.)

CASTROSEIROS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sobor y felig. de San Salvador de Neiras (V.): pobl.: 4 vec. y 23 almas.

CASTROSERNA DE ABAJO: v. con ayunt. de la prov. y dió. de Segovia (6 1/2 leg.), part. jul. de Sepúlveda (2), aud. terr. y c. g. de Madrid (19): SIT. en la falda de una cuesta en terreno muy áspero y pedregoso; la combaten bien los vientos, y su clima se propenso á algunas calenturas y tercianas: tiene 45 CASAS distribuidas en 3 barrios distantes 300 pasos uno de otro, y se halla colgando uno de ellos en una vega al que está dividido por un riach. hay casa de ayunt., una plaza, escuela de instrucción primaria común á ambos sexos á cargo de un maestro cuyo dotación es convencional con los padres de los alumnos, y una igl. parr. (San Miguel Arcángel) servida por un párroco, cuyo curato es de entrada y de provision real y ordinaria; en las afueras y en paraje que no ofende la salud pública está el cementerio, y á poca más distancia 2 ermitas (San Roque y Ntra. Sra. de los Remedios). El térm. se extiende 1 leg. de N. á S. é igual dist. de E. á O. y confina N. Villafranca del Condado; E. Sta. Marta; S. Castroserna de Arriba, y O. Velluera de Sepúlveda; comprende el desp. de Cueva Lohada. El terreno es en general muy quebrado é infructífero: hay algunos prados, un monte de enebro y otro de encina: se fertiliza un arroyo de bastante agua aunque poco caudaloso, del cual se utilizan los vec. para sus usos y el de los ganados; tiene 4 7 varas de las casas un magnífico puente de piedra sillera con solo un ojo. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes en mal estado. El comercio recibe de Sepúlveda cuando los presenta alguna á recogerlo. PROD.: trigo, cebada, centeno, garbanos, legumbres, lenas y pastos; mantiene ganado lanar y vacuno; cria caza de liebres, conejos y perdices, y alguna pesca menor. IND. y COMERCIO: agricultura, 2 molinos harineros y exportación de algún grano. POBL.: 45 vec. 160 alm. CAP. IMP.: 21,337 rs. CONTRA: según el cálculo general y oficial de la prov. 2072 por 100. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 732 rs. y se cubre con 130, producto de propios y el déficit por reparto vecinal.

CASTROSERNA DE ARRIBA: v. con ayunt. de la prov. y dió. de Segovia (6 leg.), part. jul. de Sepúlveda (2 1/2), aud. terr. y c. g. de Madrid (19): SIT. en un valle al N. de las tierras Carpentanas; le combaten los vientos N. y O. y su clima es propenso á tercianas, pulmonías y algunas fiebres ardientes: Tiene 10 CASAS de inferior construcción, una de recreo llamada palacio, propia del mayorazgo del señor marqués de Castroserna, conde de Adanero, con una buena huerta para hortaliza y frutas; casa de ayunt. cárcel, escuela de instrucción primaria común á ambos sexos á cargo de un maestro con la dotación de 360 rs., y una igl. parr. (Ntra. Sra. del Rosario) servida por un párroco, cuyo curato es de

primer ascenso y de provision real y ordinaria; tiene por anejo á Ventosilla con una igl. (Ntra. Sra. de Tejadillo); el cementerio se halla en paraje que no ofende la salud pública. Confina el térm. N. Pro-Rubio; E. y S. Ventosilla y Sta. Marta, y O. Valleruela de Sepúlveda: se extiende 1 1/2 leg. de N. á S. y 3/4 de E. á O. El terreno es en lo general de mediana calidad; hay un monte de cuneta baja ó chaparral; al O. otro bastante poblado de rubro y buenos pastos; un arroyo le fertiliza que tiene su nacimiento en Praxela por lo que lleva este nombre, dá movimiento á 2 ruedas de 2 molinos harineros y tiene para pasarle 4 pontones de madera de mala construcción y menos seguridad. CAMINOS: los de pueblo á pueblo, algunos muy malos. COMERCIO: se reciben de la estafeta de Sepúlveda por encargo que se hace á algún vecino. PROD.: trigo, cebada, centeno, garbanos, frutas y legumbres; mantiene ganado lanar y vacuno; cria caza de liebres, conejos y perdices, no faltan lobos que hacen bastante estrago en los ganados. IND.: agricultura, y 2 molinos harineros. COMERCIO: exportación de lo sobrante. POBL.: 41 vec., 144 alm. CAP. IMP.: 23,114 rs. CONTRA: según el cálculo general de la prov. 2072 por 100. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 800 rs. 20 mrs. que se cubren con 476 rs. producto de propios y por reparto vecinal.

CASTROSERRACIN: l. con ayunt. de la prov. y dió. de Segovia (10 leg.), part. jul. de Sepúlveda (2), aud. terr. y c. g. de Madrid (22): SIT. en terreno dividido por colinas, le combaten en general los vientos N. y su clima frío es propenso á afecciones de pecho. Tiene 68 CASAS de inferior construcción, inclusa la de ayunt. que sirve de cárcel, escuela de instrucción primaria común á ambos sexos á cargo de un maestro con la dotación de 14 fan. de trigo, y una igl. parr. (Sto. Tomás Apóstol) servida por un párroco cuyo curato es de primer ascenso y de provision real y ordinaria; tiene en las afueras una ermita (San Gregorio) á la que van en romería el día de este Santo los vecinos del pueblo y los de Navares de Enmedio y de Urciñes; el cementerio se halla en paraje que no ofende la salud pública. Confina el térm. N. Torrecadrita; E. Navares de las Cuevas; S. Urciñes, y O. Castrojimeño: brollan en él varios manantiales y una fuente, y le atraviesa un arroyuelo de poca consideración que desemboca en el r. Duraton. El terreno es pedregoso y de mediana calidad. CAMINOS: los de pueblo á pueblo los domingos y viernes y salen en los mismos días. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, garbanos y legumbres; mantiene ganado lanar, vacuno y mular; cria caza de liebres, conejos y perdices. IND.: agricultura. COMERCIO: exportación de lo sobrante, y comprar y vender ganado mular. POBL.: 60 vec., 230 alm. CAP. IMP.: 19,744 rs. CONTRA: según el cálculo general de la prov. 2072 por 100. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 890 rs. 20 mrs. que se cubren con 26 rs. producto de propios y por reparto vecinal.

CASTROSIN: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cangas de Tineo y felig. de Sta. Maria de Carceda. (V.)

CASTROSOL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Murás y felig. de San Esteban de Silan. pobl.: 2 vec., 10 almas.

CASTROTAÑE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pantón y felig. de San Vicente de Castilleiros. (V.) pobl.: 4 vec., 23 almas.

CASTROTERRENO: deh. en la prov. de Zamora, part. jul. de Berrillo de Sotayo, térm. de Percruela; tiene muy poco monte, y su tierra mezclada con barro del pueblo de Tamame, forma una masa que dicen ser muy buena para crisoles. De esta deh. ó coto toma nombre el ducado de Castroterreno, cuya casa es de las más ilustres y ant. de España; sus claros varones siempre merecieron á los monarcas un aprecio particular, tanto por sus virtudes y honradéz, cuanto por los señalados servicios que sucesivamente prestaron. D. Pedro Fernandez de Guadalupe, primer vislago de esta noble familia, obtuvo notables distinciones de parte de su soberano; así fue que, por mandato suyo acompañó á su primo el conde de Alvar Fanez de Minaya, á la conquista de Guadalupe, donde su genio guerrero y la fortuna le tuvieron guardada la distinguida acción de ser el primero que asaltase los muros de la c. y pudiese el estandarte real en ellos: rey de Castilla le premió tan heroica hazaña, y le concedió usase el apellido y armas de la misma. Nuevos servicios, su valentía y talento, fueron bastante á acrecentar su fama, y S. M. le hizo merced de la alcal-

día de las torres de Zamora, á cuya conquista se cree fundadamente, asistió con 1,600 caballeros hidalgos, sobre los años 1018. Sus descendientes heredaron con los títulos y nobleza de sangre, la de sentimientos ó hidalguía. D. Melaor de Guadalfajara, padre del actual duque de Castroterreno, mereció por el conjuuto de estas circunstancias, en 1789, del rey D. Carlos III, el título de conde; ésto mismo y sus interesantes servicios granjeó en favor de D. Prulencio de Guadalfajara, uno de sus hijos, el singular aprecio á Fernando VII, nombrándole capitán de Alabarderos, para lo que hizo Granle de España, con el título de duque sobre el de conde, que heredó de su padre. Grandes é importantes han sido los servicios que el duque ha prestado á su patria en las azarosas circunstancias que en diferentes épocas leemos corrido; grandes tambien han sido las virtudes y desintereses que siempre ha habido en este varón; ellas fueron tales, que en 1793 ofreció el donativo de medio millón de reales y una vajilla de plata para los gastos de la guerra; su carácter benigno y político no repartía menos ventajas á la nación en el continente americano, durante su mando de comandante general de la Puella de los Angeles, así como los servicios prestados en Navarra, mientras fué virrey. Si nuestro objeto fuese el de narrar hechos de distinguidos varones, no hay duda que nos complaceríamos en reproducir á nuestros lectores los particulares del Sr. duque, consignados en su biografía por Bataller; pero no siendo esto compatible con la marcha que seguimos desde la publicación de nuestra obra, creemos deber terminar este artículo, manifestando la satisfacción que nos cabe al tributar con lo expresado, una muestra del aprecio que nos merecen las relevantes prendas de dicho señor.

CASTRO-TIERRA: l. en la prov. de Leon (8 leg.), part. jud. de la Bañeza (2), dió. de Azuaga (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid (24), ayunt. de Riego de la Vega. sit. en un valle, con libre ventilación, y clima sano, pues no se conocen mas enfermedades comunes que algunas intermitentes. Tiene 40 casas, igl. parr. (Sta. Maria) matriz de la Valle, servida por un cura de presentación del conde de Miranda; 2 ermitas (San Miguel y San Bartolomé) que sirven de ayuda de parr., y buenas aguas potables para el consumo del vecindario; Confiná N. Bustos, Riego y Toralino; E. Palacios, Toral y Vinabres; S. Valle, y O. Fresno. El terreno es de mediana calidad; le fertilizan las aguas del r. Duerna, que tambien mueven las ruedas de algunos molinos harineros y de aceite de linaza. Los caminos son locales á excepción de la carretera que dirige á Asturias; recibe la correspondencia de la Bañeza. prod.: trigo, centeno, lino, legumbres y pastos; eria ganado vacuno; caza de liebres, perdices, conejos y codornices, y pesca de truchas. ind.: los indicados molinos. pobl.: 40 vec., 200 alm. contr.: con el ayunt. Celebra la festividad de Ntra. Sra. de Castro, patrona del pueblo; esta imagen sale todos los años en rogativa, para lo que anticipadamente se nombran procuradores y alfores por los pueblos inmediatos á Astorga, los cuales piden la competente licencia al ob., jefe político y al ilustré cabildo; obtenida comunica el gobernador ecl. á los parrocos de 7 leg. en contorno, la orden para que con las cruces y pendones de sus respectivas parr. se presenten en el santuario de la Virgen, á donde concurran tambien el gobernador ecl., el fiscal, un notario, algunos rectores y una poca fuerza militar, reunidos todos sacan la imagen en dirección de una ermita llamada de la Veracruz que hay á los 1,000 pasos; en este sitio despues de despedida la imagen con una salva, hace el gobernador ecl. entrega de ella á los indicados procuradores y alfores, y en otro tiempo hasta se formaba inventario de las alhajas que llevaba; ordenado el acompañamiento se dirige hacia Astorga, donde sale á recibir el cabildo, y la acompaña á la catedral; permanece el novenario en esta igl. y al concluirse vuelve á su domicilio; el cabildo sale hasta el conv. de Sta. Clara; allí la recibe el párroco; en el Humilladero é ermita de la Veracruz la entregan los procuradores al gobernador ecl.; llegada al templo se celebra misa en el grande cerco ó átrio, á causa de ser mucho el concurso de gentes, pues siempre podrá regularse en unas 13,000 almas.

CASTRO-TIERRA DE VALMADRICAL: l. en la prov. y dió. de Leon (7 leg.), part. jud. de Sahagún (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid (14), ayunt. de Villeza (3/4). sit. en una altura; su clima es frío, pero sano, pues no se padecen otras enfermedades comunes que algunas fiebres y pul-

monias. Tiene 50 casas, escuela de primeras letras frecuentada por 40 niños de ambos sexos, que satisfacen al maestro 14 fan. de ceneno; igl. parr. (San Pedro), servida por un cura de primer ascenso y libre colación; 2 beneficios que solo tienen de cargo 25 misas, y uno pide residencia; y ademas 7 préstamos sin obligación alguna. Confiná N. Grañeras; E. Vallecillo; S. Veguellina, y O. Sta. Cristina, este y el primero á 1 leg. y los demas á 1/4: en su término, y entre los de Grañeras, Berzianos, y Vallecillo, se encuentra el desp. llamado Entrevalles. El terreno es de infima calidad. Los caminos locales; recibe la correspondencia de Sahagún. prod.: cereales; eria ganado vacuno y lanar, y alguna caza. pobl.: 50 vec., 200 alm. contr.: con el ayunt.

CASTRO-TION: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y feig. de San Esteban de Oca. (V.) pobl.: 17 vec., y 73 almas.

CASTRO-TORAFE: desp. en la prov. y part. jud. de Zamora, término de San Celirio de Castrotorafe. (V.)

CASTRO-URDIALES (?): v. en la prov. y dió. de Santander (11 leg.), aud. terr. y c. g. de Burgos (28), es puerto de mar de segunda clase y cab. del part. jud. y ayunt. de su nombre, compuesto este último de los pueblos de Cerdigo, el espresado Castro, Islares y Santullán, y de los arribales de Alledelago Campio, Brazomar, Portugal y Urdiales.

SITUACION. Se halla sit. en la falda NE. de la cordillera que forman las sierras de Pando, San Pelayo y Cerrillo, en terreno llano y muy pintoresco, pues dirigiendo la vista al N. E. y SE. se presenta el mar cubierto de ondulantes buques de todos aparejos y tamaños, que hacen su navegación desde el O. á los puertos del E. y principalmente al de Bilbao y viceversa, formando la costa desde el cabo Quejo hasta el de Villano un semicírculo de agradable perspectiva; si se vuelve hacia el S. y SO., se nota una serie no interrumpida de peñas en el declive de las sierras citadas, de cuyas profundidades se levantan vides y parras que á fuerza de trabajo, esmero y coste, producen el chacolí mas esquisito de la prov.; no contribuyendo menos á amenizar este aspecto los caz. es, parcos por el término, y el permanente verdor de los prados, castaños y bosques de Cerrillo. Ocupa una verdadera península á los 43° 25' y 10" de lat. septentrional, y á los 3° 9' y 22" de long. del meridiano de Cádiz: su mayor estension es de SO. á NE. que es donde se avanza al mar, y está su fuerte cast. y la parroquia; al NO. está la ensenada de Urdiales guardada de rocas; y al E. el puerto con 2 buenos muelles, dentro de los que se encuentra la dársena donde se alhagan los buques mayores y menores que arriban al puerto. Es casi la parte central del seno de Vizcaya, y esta misma posición internada es causa de que las pesqueras de besugo, merluza, congrio, etc., se encuentren á mayor dist. que en los demas puertos de Santander y Vizcaya: puede calcularse que tirando una línea recta de E. á O. desde el cabo de Machichaco, cerca de Bermeo, dist. 9 leg. E. de Castro, hasta el de Quejo 7 leg. O., es el que nos ocupa el centro de la ensenada, y dista de la línea trazada por el camino mas corto unas 4 horas. Desde el peñasco que finaliza la tierra y estan fuadadas la igl. y cast., se prolongan al E. dos escarpadas rocas unidas artificialmente por dos grandes arcos de los que el extremo del uno toca la roca gruesa aislada, de se halla la antiquísima ermita de Sta. Ana. Este ramal forma un ángulo casi recto con la línea del puerto, sirviendole por su considerable altura de antemural para los vientos del O., NO. y N., pero la abertura de los dos arcos da entrada á las embravecidas olas del mar del N. y NE. que impiden el sosiego y seguridad que era de esperar, en un puerto tan bien sit., si estuviesen cercados aquellos y no tuviesen el desahogo de los vientos del NE. y E. Para su remedio el ingeniero hidráulico D. José Maria Mathe, de orden de S. M. en el año 1832, levantó un plano de una segunda dársena mas al E., proyectando la prolongación de un muelle desde la roca del cast. en dirección SE., y otro que debía partir desde la peña del Torrejon hacia el NE.; con lo cual, sin necesidad de cerrar los arcos, quedaba un magnífico y seguro puerto tan accesible á todo buque en las tempestades, como profundo, pues dentro de dichos muelles se encontraba un fondo en las bajamareas equinoccia-

(*) Tanto en este art. como en algunos de los sucesivos, omitimos varias veces la palabra Urdiales que sigue á Castro, nombrando esta pobl. con solo este nombre.

les, de 14 hasta 37 pies de agua; no paraba aquí el beneficio; estendiéndose hasta aumentar la pobl. con un dilatado y delicioso terreno hácia la parte S. Este proyecto de tan conocida utilidad quedó paralizado á causa de las vicisitudes porque ha pasado la nacion. Por último, el ayunt. ha representado á S. M. la conveniencia general de cerrar los arcos citados, solicitando al propio tiempo 30,000 duros de los fondos de los 200 millones de rs. destinados para caminos y puertos, teniendo esperanza de que el Gobierno preste su apoyo á una obra de tan conocida utilidad. No se crea por esto que el puerto de Castro carece de seguridad para los navegantes:

la tiene y una prueba de ello es el refrán común de los aflijidos marinos cuando cerrados los puertos de Santander y Sanloha por la bravura del mar y furia de los vientos, esclaman *á Castro ó al cielo*: en Castro hallan fácil acceso y salvación los buques que se encuentran en la costa de Cantabria, siendo muy frecuente ver algunos que desde los cabos de Oregal y Peña son arrojados á este puerto de refugio. Hemos creído oportuno detenernos en esta mejor materia para demostrar la susceptibilidad de una mejora material: esto supuesto pasaremos á demostrar la entrada y salida de buques, y valor de las mercancías en 1843 y 1844, por los estados que siguen.

Número de buques que han entrado y salido en este puerto por el comercio de cabotaje en los dos años de 1843 y 1844, según los datos oficiales de la misma aduana.

AÑOS.	ENTRADA.						AÑOS.	SALIDA.					
	EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.				EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.		
	Buques.	Toneladas.	Tripulación.	Buques.	Toneladas.	Tripulación.		Buques.	Toneladas.	Tripulación.	Buques.	Toneladas.	Tripulación.
1843	109	1,013	641	"	"	"	1843	96	1,459	555	"	"	"
1844	153	2,701	859	"	"	"	1844	151	2,685	842	"	"	"
Total.	262	3,714	1,500	131	1,872	730	Total.	247	4,144	1,397	123	2,072	698

Demostación del valor total de los diferentes artículos que han entrado y salido en este puerto por el comercio de cabotaje en los dos años de 1843 y 1844, según los datos oficiales de la misma aduana.

AÑOS.	MERCADERIAS DEL REINO.	MERCADERIAS DE AMÉRICA.	MERCADERIAS DEL ESTRANJERO.	TOTAL.	AÑO COMUN.	
						RS. VN.
Cabotage de entrada	{ Año de 1843. Año de 1844.	603,504	81,750	77,197	764,451	"
		854,072	92,460	118,110	1,064,672	"
		1,459,576	174,210	195,337	1,829,123	914,361
Cabotage de salida	{ Año de 1843. Año de 1844.	1,593,105	2,198	134,231	1,669,534	"
		1,574,616	"	113,610	1,688,226	"
		3,107,721	2,198	247,841	3,857,760	1,678,880

PRINCIPALES ARTICULOS DE IMPORTACION POR CABOTAJE.			PRINCIPALES ARTICULOS DE ESPORTACION POR CABOTAJE.		
DEL REINO.			DEL REINO.		
Aguardiente.	Grasas.	Lana.	Escabeches.		
Aceite.	Harinas.	Maiz.	Hierro.		
Cera.	Jabon.	Vino.	Vino.		
Duelas.	Lino.				

ESTRANJEROS.		DE AMÉRICA.	
Bacalao.	Azúcar.	Alambre.	Azúcar.
Bron.	Aguardiente.	Bacalao.	Cacao.
Hierro.	Café.	Rabs.	
Lienzo.	Cacao.		
Raba.	Cueros al pelo.		
	Cera.		

Demostación de los buques que han entrado y salido en este puerto procedentes del extranjero en el año de 1843, según los datos oficiales de la misma aduana.

	BUQUES.	TONELAJAS.	TRIPULACION.
Entrada	6	178	33
Salida	5	152	21

Los referidos buques de entrada, han conducido los artículos siguientes:

NOMENCLATURA.	UNIDAD, PESO ó MEDIDA.	CANTIDADES.
Agua de colonia	Litras.	75
Azúcar	Arrobas.	40
Bacalao	Quintales.	1,650
Crisoles	Docenas de piezas	100
Libros usados	Arrobas.	8
Licorea	Botellas.	92
Lenceria	Piezas.	260
Haba	Arrobas.	500
Tejido de lana	Varas.	1,217
Id. en paños	Número.	186
Valor total de estos artículos.	Rs. vn.	367,956
Derechos que han pagado	Rs. vn.	130,576

No hay estados de la exportación de 1843, y tampoco aparecen de entrada y salida de buques ni mercaderías en el de 1844.

Hasta primero de marzo de 1812 estuvo este puerto habitado para el cabotaje: en dicha fecha le declaró el Gobierno de segunda clase habilitándole para el comercio nacional, extranjero y del cabotaje, á cuyo fin están nombrados administrador, contador, vista, oficiales primero, segundo y tercero y marchamán, pesador y portero en un mismo sujeto; es de la comandancia de Santander, departamento del Ferrol, siendo capitán del puerto un oficial retirado de la armada.

CLIMA. Es templado y húmedo, y las enfermedades más comunes, dolores reumáticos por hallarse la mayor parte de sus hab. dedicados á la pesca.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFERAS. Está cercada de murallas por la parte de tierra, principiando desde la punta del Torrijón al E. y formando un caribujón que termina al O., en la batería que en tiempo de la Independencia se llamó de Louga y ahora de Isabel II. Además de estar todo el recinto asperillado, tiene 4 baterías de grueso calibre, una sobre la puerta llamada de la Barrera, otra sobre la que fué de Santa Catalina, cercada para dar seguridad á este punto; la enunciada de Isabel II, y otra que se formó el año 1838 sobre las rocas del sitio denominado los Huertos, para resistir los ataques de los carlistas desde las alturas dominantes. Al E. de la pobl. como queda indicado, se levanta el fuerte cast. de Castro, cuyo antiquísimo y sólido edificio se erce por tradición diera, con el arrabal de Urdiales, el nombre á esta V. La referida puerta de la Barrera que dirige al camino de la costa para Bilbao y al real de Castilla, y la de San Francisco que está al que va á Laredo y Santander, son las que proporcionan la entrada á esta V. Todas las calles están limpias y bien empedradas; y la mayor parte de sus nuevos edificios hechos de 3 pisos y de hermosa perspectiva. Entrando por la puerta de

la Barrera se encuentra sobre la izq. el exconvento de monjas de Sta. Clara desde donde se forman 2 calles, la de la Mar que guía á la dársena y parte más alegre de la v., y la de Ardigales que dirige á la puerta de San Francisco y camino de Santander. Al O. de la dársena hay una plazoleta con 3 álamos en figura de ciprés muy altos, y una fuente de 4 caños, cuyas buenas aguas aprovechan los vec. para su consumo doméstico; un estanque de agua también potable, y que sirve para alrevedero de los ganados, se ve en otro sitio más retirado, sin perjuicio de un abundante surtido que para este objeto existe en la puerta de San Francisco. En la plaza Mayor, (mas al N. que la de la fuente) se halla la casa de ayunt. de piedra sillera; tiene un balcon de hierro tan largo como su fachada, en la que está el escudo de armas de la v. y la imagen, de piedra, de Nra. Sra. de la Asuncion su patrona. La igl. parr. (Sta. Maria) es un edificio muy ant. bastante sólido, y de 3 naves, sostenida la mayor por 4 fuertes arcos equidistantes. Cuenta 10 altares; el mayor está sit. de modo que de frente, de lado y por la espalla puede ser visto; detrás de él hay una capilla donde está la preciosa efigie del Santísimo Cristo de la Aparicion, de tamaño natural, pintado al óleo, que según los inteligentes es de raro mérito artistico; y á la parte O. del mismo altar mayor, otra capilla con la imagen del Santísimo Cristo de los Remedios, también de tamaño natural y de escultura primorosamente acabada. Tiene un excelente órgano que descuidado por espacio de 60 años, se ha puesto en muy buen estado por la reforma que se le hizo en los años de 1841 al 42. Son anejos de esta parroquia la de San Juan Evangelista de Cerdigo, la de San Marcos, de Alledndragua, y la de San Julian y Sta. Basilia en Santullán. Su servicio consta de un curato compuesto de 14 curas beneficiados, distribuidos en la forma siguiente: 10 en la matriz, 2 en Cerdigo, uno en Alledndragua y otro que el cabildo que al cura patronal de Santullán. Hay además un conv. de esta orden titulado San Francisco y Santa Clara; el primero es un hermoso templo, pero puede temerse su ruina por el abandono en que se encuentra desde la escasez de los religiosos: el último habilitado para ayuda de parroquia permanece en mejor estado de conservación. A un tiro de fusil de la pobl. é izq. del camino real de Castilla, existe un hospital, cuyo ant. edificio fué destruido en tiempo de la guerra de la Independencia; posteriormente se levantó de nueva planta con donativos y limosnas de los naturales y adictos al país. El difunto D. Juan Faustino de Cornejo, comendador que fué de la Moraleja, legó á este establecimiento 200,000 rs. en escrituras sobre la casa de los 3 gremios mayores de Madrid; pero es poco el fruto sacado de tan piadosa manda, por la suspensión de pagos de la casa deudora tantos años hace: cuenta este hospital para el socorro de los enfermos con unos pocos censos en su favor, por lo que generalmente suele el ayunt. prestar socorros domiciliarios de 2 rs. á los enfermos que hallan acogida en sus parientes, mas bien que dar entrada en él por carecer de recursos para tanto gasto. Hay una escuela gratuita de primeras letras, y para poder proporcionar más rápida instrucción en este ramo á los 200 niños de ambos sexos que la frecuentan, ha proyectado el ayunt. subir la dotación del primero maestro, después de una oposición, á 15 rs. diarios, y agregarle los pasantes precisos: también se ha provisto una cátedra de matemáticas y náutica, cuya dotación saldrá en su mayor parte de la filantrópica fundación hecha con este fin por el difunto D. Manuel de Escorza, hijo de su suelo. Se cuentan además una escuela particular de primera educación y otras 2 de costura y labores de niñas. Hay un gremio de pescadores y navegantes bajo la advocación de San Andres Apostol, compuesto de 480 individuos que tripulan 80 lanchas sin cubierta para sus diferentes faenas de pesca. Es el presidente y protector nato, el ayudante militar de marina del dist.; tiene el gremio según sus particulares estatutos un procurador general, alc. del mar, 2 mayordomos, 4 vendedores ó igual número de interventores, haciéndose sus elecciones anualmente por 12 diputados del mismo gremio. En la ordenanza de matrículas vigentes se concede á Castro por un título particular, que en las convocatorias de leva para la real armada, solo contribuya numéricamente y con el privilegio de sustitucion, con lo que se diferencia de todas las demás matrículas del reino. El procurador del gremio lleva los libros del alta y baja; y sus estatutos son numéricos, y por lo mismo se llaman *numerados*

estos pescadores: conservan antiquísimos estatutos para el buen régimen de su ind., en los que resalta la caridad fraternal, la moral y la justicia: todo pescador que por sus enfermedades, vejez ó casos imprevistos se imposibilite, logra de sus compañeros, sin trabajar, la mitad de lo que ganan los que están en activo servicio, sin que por esta gracia concedida á la ancianidad, se impida al que la goza el procurarse cualquiera otro arbitrio pasivo compatible con sus fuerzas físicas. En los arrabales, cas, y demas terr. fuera de murallas se ven muchos manantiales y fuentes de aguas potables y medicinales. Los vestigios de casas y edificios arruinados que presenta esta v. por diferentes puntos elevitados ahora, no dejan la menor duda de que fue populosa en la antigüedad: todavía conserva en el sitio de Brazomar un arco y paredes que segun reconocimientos hechos antes de la abertura del camino real, indicaban ser puerta de la v. y edificio para pasar la harina; aun existen materiales y ruinas de la igl. de la Magdalena, ayuda de parroquia que fué de Sta. Catalina, demolida también á principios de este siglo; de ella eran ferrugines los vec. de Pando, Reancho y otros que lo son ahora de la matriz Sta. Maria, aunque en lo civil pertenecen á Samano; no manifiestan menos su ant. esplendor algunos castorres esparcidos por la v., que por su solidez, dimensiones y distribución dejan entrever la opulencia de sus antiguos moradores.

TERMINO. Confina SE., S. y O. con los de Mioño, Luas, Otaias y valle de Samano, siendo la última tierra de Castro por el O. la parte de Isles, confluente con la ria de Orión; por los demas puntos cardinales con el mar cantábrico; su mayor estension es de 1/2 legua á lo largo, y de 1/4 á lo ancho.

CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS DEL TERRENO. La mayor parte es quebrado á escepcion del que toca con el mar que es llano: tanto la pobl. como sus arrabales Allendelagua, Campijo y Urdiales no pueden estenderse de N. E. á S. O., ó sea apartarse de la costa, sin tocar el declive de las montañas, á cuya faldita están levantados. La circunstancia de hallarse todo el terreno cubierto de prúas, hace se cultive con preferencia la vid, y para que su fruto se ventile y aseque, todos los viuedos están emparados desde á hasta 9 y 10 pies de altura con maderas de castaño, operación en que los propietarios invierten bastante capital, y un trabajo mayor que el que exige la vid en cepón. Sin embargo de ser constante que en los emparados jamás se logra fruto tan azucarado y sustancioso, es una verdad demostrada que el chacoí de Castro y su jurisd. es el mejor en su clase, debido en todo á su acomodado terreno, y al esmero y costoso cultivo de sus moradores.

RIOS Y ARROYOS. El rio Brazomar que baja de Samano, desagua en un arenal dist. 1/4 de leg. al E. de esta v.; se cruzan los puentes del Arenal, el de su mismo nombre y el del arrabal de Portugal que divide la jurisd. de Samano. El riach. Aranzal formado de los desperdicios de la fuente de la Villa, y del arroyo de la Magdalena, donde existe una fuente mineral ferruginosa; el que en Cerdigo da movimiento á la máquina de un molino, y la ria de Orión en que confluye el rio Agüera, son las aguas que cruzan este terreno, y desaguan por su costa: la indicada ria de Orión tiene sus límites en la faldita occidental del monte Cerrado y extremo de la tierra de Isles, y en la parte oriental del pueblo de su mismo nombre; forma la ensenada que remata en la punta marítima de Sonabia, y sobre ella está la barca de pasaje, desde Isles á Orión en el camino de Castrourdiales á Laredo. Solo esta ria y el Brazomar, erian truchas, barbos, anguillas, lobinas, bermejuelas y otros peces de esquisito gusto.

CAMINOS Y CORREOS. Ademas de los locales cuenta la carretera real que conduce á Burgos, en la que empalman otras con direccion á Bilbao, Logroño y Santander, construidas recientemente; la mas notable por su construccion y estado es la de Castro á Bercedo, hecha en el año 1828 por los cuatro ayunt. empresarios de Castro, Junta de Samano, Valmaseda y Mena, y por cuyas jurisd. pasa; recibe la correspondencia de la Nestosa por peaton, tres veces á la semana, y sale otras tantas.

PRODUCCIONES. El chacoí y el maíz son las mas abundantes: el primero abastece á la pobl. y aun sobra para extraer, al paso que el segundo jamás alcanza; cria ganados vacuno, lanar y de cerda en número insuficiente para llenar el hueco de sus necesidades; casa de perdices, codornices, zorros, ja-

balies y otros animales, y pesca abundante, de que por ser el principal ramo de riqueza de sus habitantes trataramos detenidamente en la

INDUSTRIA Y COMERCIO. Hay 4 telares de lienzos comunes, 3 fab. de curtidos, casi en absoluta inaccion por no hallar sus dueños ventaja alguna en su movimiento, 7 para salar y escabechar pescados, 1 de tejas, baldosas y ladrillos, en que solo se trabaja en el verano, 2 maestros constructores de lanchas y botes, 12 euheros que tienen por principal objeto construir barriles para el pescado escabechado, y evasar los vinos de la jurisd., y 7 anzoleros: omitimos la prolija enumeracion de los demas oficios y artes tanto mecánicas como liberales, por no ererle de necesidad é interes. La pesca, segun los estad. formados desde el año 1835, puede fijarse en 30,000 libras de congrio, 120,000 de merluza, 400,000 de bonito, 6,000 millares de sardinas, 25,000 a. de besugo y 150 de elieharos: su extraccion se verifica en la forma siguiente: el congrio y merluza casi todo en fresco, el bonito todo escabechado, la sardina sobre 3/4 partes escabechada, y la cuarta restante en fresco, el besugo 1/3 parte en fresco, y 2 escabechada, y el elieharos todo de este último modo. Tienen 12 tiendas en que se venden paños, lienzos, mantas, quincalla, loza y otros art. El comercio que introduce cargas tiene un alivio en los derechos de salida, al paso que el que entra de vacio, tiene que pagar lo detallado en el arancel, lo cual no deja de ser un estímulo para que continuamente se vea provista la pobl. de los art. que le faltan. El aceite viene de Andalucía por mar, y de Aragon y la Alcaeria en recuas; el maíz de Galicia y Asturias por mar tambien, y algun tanto de Valmaseda por tierra, y la harina de trigo de Astudillo, Grijoia, Villareayo, Medina y otros pueblos de la prov. de Palencia, conducida por los arrieros. La exportacion del escabeche y pescado fresco, se hace en recuas de mulos para Madrid, Roa, Aranda, Ilro, Rioseco, Burgos y otros varios pueblos de Castilla y Rioja.

FERIAS Y MERCADOS. Aunque la v. tenia privilegio de una feria en Brazomar el 13 de junio, se limita á presentarse en aquel campo y ermita algun ganado vacuno de la jurisd., y en ella se celebra una misa dedicada á San Antonio de Padua, en vez de la que debiera decirse por San Antonio Abad el 17 de enero, omitida por la rigidez de la estacion. Es cortísima la venta que se hace, y se han visto años de ninguna. La tarde de dicho dia 13 queda el campo libre de ganado, y es ocupado por los concurrentes á la romeria que alli se hace.

FESTAS. Se celebran la de Ntra. Sra. de la Asuncion, patrona de la v.; la de San Pelayo y la de San Emeterio y San Celedonio, patronos del ob., el 30 de agosto.

POBLACION DE TODO EL AYUNT., 611 vec., 3,110 alm. CAP. PROD. É IMP. (V. el art. del part. jud.) CONTR.: 74,101 rs.

Historia. En 1173 fue repoblada esta v. por el rey Don Alonso IX, quien la concedió grandes privilegios. Sobre Castro-Urdiales vinieron los franceses el 13 de marzo de 1813; Palombini con su division italiana, y Clausel, acompañado de un batallon francés y 100 caballos. Habia de guarnicion dentro de la plaza 1,000 hombres y artillaban sus adarves unas 22 piezas. Era gobernador D. Pedro Pablo Alvarez. Llegados que fueron los franceses examinaron las averias del puerto y se dedicaron á acometer los muros por escalada en la noche del 23 al 25; pero la guarnicion, ayudada del fuego de los buques ingleses que por alli cruzaban, los rechazó gallardamente. El general Clausel, viendo que no le llegaban los refuerzos que esperaba de Lillao, que D. Juan Lopez Campillo, al frente del segundo batallon de Cantabria, y que D. Gabriel de Mendizábal, seguido de algunas partidas sueltas se dirijian á Castro-Urdiales, determinó retirarse en la noche del 25 á 26 desguisado de haber abandonado escalas y muchos perrechos. A principios de mayo del mismo año emprendieron los franceses el cerco de Castro-Urdiales, sirviéndose para ello de la division de Palombini y de la del general Foy, procedente de Castilla la Vieja. La guarnicion se preparó á rebatir los ataques, aproximándose en su auxilio fuerzas inglesas de mar que mandaba el capitán Bloye. Verificaron los franceses su propósito teniendo para lograrle que asediaron con regularidad tan débil plaza. Los cerreados hicieron sus salidas y retardaron los trabajos; pero no pudieron impedir que la flaqueza de los muros cediese al constante fuego del sitiador. Aportillada brecha se halló practicable el 11 de mayo en el ángulo inmediato al conv. de San Francisco. No por eso se entregaron los sitiados á partido, sino que una y dos veces animados por el bravo gobernador, re-

chazarón a los franceses. Duró algún tiempo la defensa á la que contribuyó no poco el vecindario, hasta que cogiendo gran golpe de franceses y entrando á escalada por otros puntos, se refugiaron los sitiados en el cast., desde donde se fueron embarcando con muchos hab. á bordo de los buques ingleses por el lado de la ermita de Sta. Ana. Quedaron en el cast. 3 compañías, aguantando los acometimientos del francés, sin alejarse hasta haber arrojado al agua los cañones y varios enseres. De los prostreros que dejaron la orilla fue el gobernador D. Pedro Pablo Alvarez: los franceses entraron a saco la v., pasaron á muchos á cuchillo, pegaron fuego á las casas y todo fué lastimoso y destruido. En vano quiso impedir estos males el general Foy: los italianos dieron la señal de muerte y ruina, y no tardaron los franceses en seguir el inhumano ejemplo. El 22 de junio de este mismo año embarcaron los franceses la guarnición que tenían puesta en Castro-Urdiales trasladándola á Santona.

El escudo de armas de Castro-Urdiales ostenta un cast., puente, ermita, nave y ballena en la mar.

CASTRO-URDIALES: part. jud. de entrada en la prov. y dió. de Santander, aud. terr. y c. g. de Burgos: compuesto de una v., 12 l., 61 ald. y 4 arrabales que forman 5 ayunt.-Las distancias entre sí de las principales pobl. y de estas á la cab. de part., cap. de prov. y dió., aud. terr. y Corte, se demuestran en el siguiente estado.

CASTROURDIALES.									
2	Guriezo.								
2	1/2	Orion.							
1/2	11/2	2	Samano.						
3 1/2	2	2 1/2	3	Villaverde de Trucios.					
11	8 1/2	9	10	10 1/2	Santander, cap. de prov. y dió.				
28	27	27	27	24 1/2	29	Burgos, aud. terr. y c. g.			
75	74	74	74	71 1/2	76	47	Madrid., corte.		

CLIMA Y VIENTOS QUE REINAN. Los mas generales son los del SO., O. y NO. que por lo regular tienen cubierta de opacas nubes la atmósfera, con frecuentes lluvias; solo cuando el viento se fija por el E. y NE. se encuentra el cielo despejado y alegre; disfruta sin embargo de una temperatura templada, excepto cuando en el invierno sopla el viento N., que se experimenta bastante frio: en la primavera participa del rigor de impetuosos vientos por el O. el este y el otoño son apacibles.

TERMINO. Confina N. el mar Cantábrico; E. y S. part. jud. de Valmaseda (prov. de Vizcaya), y O. el de Laredo. Es algo mas largo de E. á O. por la costa, que de N. á S., pues desde el mojon del Aya que divide su terr. del de Vizcaya (valle de Somorrostro), que está al E., hasta la punta de Sonabia al O., hay sobre 4 horas, y de N. á S. 3 1/2 aunque de camino mas quebrado y penoso. A la 1/2 leg. O. de Outou, se encuentra el puerto de Dicio, sit. en el l. de Mioño: es accesible para buques de cubierta hasta 25 toneladas, pero como carece de todo comercio, solo es frecuentado en las mareas bellas de verano y otoño para cargar la vena ó mineral de hierro, que se explota en sus montes de Salta caballo. A igual dist. O. de Dicio, está la desembocadura del r. Brazomar que baja de Samano, y tambien la punta de Cotolino, donde aparece un estenso arenal, de que se surten la junta de Samano y la v. de Castro para todas sus obras: tambien aqui se forma un puertecito que solo permite la introducción de lanchas hasta 15 toneladas, cargadas de vena para las ferrieras inmediatas; pero solo es practicable en la estacion benigna del año, porque sus bajos arenosos forman una barra que ajita las aguas á poco viento que se experimente. A 1/4 de leg. O. de Castro, está la diámena ó encañada de Urdiales, terminada por la punta del cabo Rebanal: desde este cabo ó punta, en direccion al indicado O., no se encuentra puerto practicable hasta la ria de Orion con las 2 leg. de dist. A esta ria baja el r. Agüera, y á ella atravesando una bahía de arena, pueden entrar cachemarineros y bergantines de 50 toneladas. Este puerto de Orion es

solo frecuentado de lanchas sin cubierta y cachemarineros en ella para introducir vena y sacar fierro y otros artefactos de los existentes en Guriezo. Al fin O. de la encañada de esta ria está la punta de Sonabia, cuyo término es el occidental de la costa y partido de Castro. En esta encañada, en la de Urdiales, en la que forma con Cotolino el puerto de Castro, en la de Dicio y en la de Outou, se pesca sardina comunemente con redes y cebo de raba, desde el mes de abril hasta el de octubre. En toda esta costa hay fondo para fragatas á dos cables de tierra.

CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS DEL TERRENO. La mayor parte es montuosa. Sus principales alturas al oriente y S. son el pico de Aro, ramificaciones del monte de Setates, el monte de Posadero, el de los Corrales y pico de Mello, que le dividen de la prov. de Vizcaya, la altura de las Muecas, monte de Nuestra Señora de las Nieves, y el de Candina que le separan del part. de Laredo, y el pico de Cerredo, cuya falda N. baja al mar cantábrico, y la del S. y O. á la ria de Orion. En los sitios de Salta caballo, Setales y otros montes del ayunt. de Samano, se encuentran minerales de hierro, pero aunque la vena que producen es de una calidad dulce y recomendable, no iguala nunca al hierro de las de Somorrostro, con cuya jurisdicción conflina. Tambien se encuentran en diferentes puntos del territorio minas de alcohol, que apesar de haber visto al esplotarlas la buena calidad del mineral, han sido abandonadas por falta de asociacion para esta clase de empresas. Las canteras de piedras son bastantes, y muchos los bosques poblados de hayas, robles y otros arboles que de 10 en 10 años se esquilman á raíz, para combustible, maderas de construccion y para emparrar viñedos, bien que para este último objeto siempre se elige el castaño. Esto sin embargo se nota escasez de carbon para las ferrieras, apesar de lo poco que trabajan en el invierno. En algunas partes se ven tierras en declive que forman los valles y proporcionan las cosechas de poco maiz, alubias, patatas y demas que se cogen en el part.; pero siempre á fuerza del mucho abono y trabajo, pues todo el terreno en cultivo es de tercera calidad.

RIOS Y ARROYOS. Los r. Agüera y Brazomar, y los riosh. Bados, Callejama, Tejado y ria de Orion, son los principales de este part. Al Agüera une sus aguas Tejado, y bajando por Villaverde de Trucios, valle de Trucios, Agüera y Guriezo, entra en la ria de Orion. Los Bados y Callejama, reunidos en la jurisd. de Oñates, descienden por Santullán, Lusa y Mioño, por donde desaguan en el mar y pequeño puerto de Dicio á 1/2 leg. de Castro urdiales. El Brazomar, procedencia de varios arroyos, corre por diferentes pueblos del valle de Samano, y se introduce en el mar por un arenal, dist. 1/2 cuarlo de leg. al E. de la capital.

CAMINOS. Los principales son los que se expresan en el art. de la indicada v. de Castro; los demas todos son de pueblo á pueblo.

CARRIOS. El general llega á La Nostosa 3 veces á la semana, y sale otras tantas, conduciendo la correspondencia un peaton á Castro-Urdiales por los áspers caminos de Carranza, Villaverde de Trucios, Trucios, Agüera y Samano.

PRODUCCIONES. De los cereales la mas abundante es la del maiz, y sin embargo de esto no es suficiente para el consumo. Tambien se cosecha algun trigo fino, patatas, alubias, castañas, nueces, manzanas, verduras y otras frutas. El chacolí en los valles de la junta de Samano, Guriezo y Orion, es de poca calidad que el que se coge en Castro. Cerdigo é Islares; el de estos puntos es de tan buena y tan abundante, que los moradores no necesitan vinos de fuera. Hay lobos, javalies, zorros, gatos monteses, garduñas y otros cuadrúpedos silvestres, sin que falten perdices, codornices, torlolas, aves de rapina, sordas, patos y otras acuáticas.

INDUSTRIA Y COMERCIO. La pesca es la principal y la mas lucrativa. Se cuentan 13 ferr. rociadoras que labran anualmente sobre 7,000 qq. de fierro; 43 molinos harineros de una ó dos ruedas, que solo muelen lo que se consume en el part.; 4 fab. de curtidos casi en absoluta inaccion por no hallar ventajas sus dueños en su movimiento; 18 herrerías; 20 cuberos de oficio, y otros muchos que tambien le ejercen por afición y por utilidad en determinados tiempos. Los demas oficios y artes, tanto mecánicas como liberales, necesarias al uso y comodidades de la vida, se ejercitan con mas ó menos profusion, aunque generalmente hablando pueden decirse no pasan de las mas precisas. La extraccion del pescado, bien por arrieros que

lo comprando dinero metálico, ó cambiado por harina, vino, vinagre y otros art., bien por los naturales, forma el principal y puede llamarse único comercio de este partido.

FINCAS Y MERCADEROS. Solo hay la de San Bartolomé y Santa Marina en Guriezo, en que se vende y compra algún ganado; y la impropriadamente dicha de Castro-Urdiales, reducida á cchar la hacienda al ganado que se reúne en el sitio de Brazomar el 13 de junio.

POBLACION, RIQUEZA Y CONTR. de todo el part. 1,369 vec., 6,969 alm. CAP. PROD.: 29.111,413 rs. 430/1000 ('). IMP.: 430,435. CONTR.: 128,297.

USOS Y COSTUMBRES. Como quiera que se nota alguna diferencia en las del ayunt. de Castro, del resto del part. hemos creído oportuno tratar esta parte distintamente. La mayoría del esparado ayunt. consta de hombres de mar, esto es, dedicados á la pesca en las lanchas de su puerto, á la tripulación de guarda-costas, y á la navegación del cabotaje y alta mar en buques mercantes y de guerra. Puede decirse que nacen sobre el agua, se alimentan del agua, su vida la pasan en el agua, y todo lo que sea maniobrar en el agua, constituye sus inclinaciones, sus deseos y sus delicias: así es que aun los jóvenes no pescadores de pocos recursos, miran con envidia á los que pueden trasportarse á nuestras antiguas posesiones ultramarinas para dedicarse al comercio, que es otra de sus aficiones; bien que esto generalmente lo consiguen sin gravámen tomando plaza en el equipaje de los buques mercantes. Para conseguir estos fines, casi todos los naturales frecuentan las escuelas de primeras letras hasta los 12 ó 13 años de edad. Son pacíficos, laboriosos y bastantes humildes. Hasta que toman estado de matrimonio los que viven en el país, son muy aseados y decentes en el vestir, sobrepugnando esta afición á los estímulos de los vinos y licores, en cuyo uso son bastante parcos. Casados ya evidúan gradualmente este esmero, y como su alimento es en extremo frugal, prefieren una moderada dosis de chacolí á toda la elegancia y compostura del vestido. Son tan aplicados y laboriosos, que al regreso de su pesca, con solo quedarles dos horas de tiempo, en cambio del remo y del anzuelo, toman el azadon y la podadora, y pasan á sus pequeños viñedos ó ocupan lo que resta hasta la llegada de la noche; de aquí resulta que ningún cultivo tiene en mejor estado de producción sus viñas, y que estos pesadores sus cortas propiedades. Sus mujeres son las depositarias de sus agencias semanales y de todos los ingresos metálicos que se procuran: ellas les proporcionan el sustento, á cuyo efecto, y como cajeraz de su respectiva familia, responden de los contratos alimenticios, abren créditos, contraen deudas y aun anticipan lo que les sobra, componiendo sus diferencias sin la precisa concurrencia de sus esposos. En algunas suelen degenerar estas facultades hasta el reprensible extremo de contar inces de lo que debieran con la autoridad de aquellos; de declinar en algún tanto de presunción, de dejadez y de orgullo, en fuerza de cuyas pasiones, mientras el borrado cabeza de familia arrostra los peligros y desvelos de la mar, y el sudor y las fatigas del campo con un insípido alimento, la compañera disipa su mequino caudal en las golosinas de riquisimosos, cerezas, peras y otras frutas tempranas, leche, azucarillos, y pan flor caliente, escandalizando á su familia y reduciéndola á un estado de mendicidad. Por fortuna no es la mayor parte de las mujeres quien así abuse de su posición; bastantes hay tan recomendables, tan finas, tan hacendosas y económicas, que sin mas que ver á sus maridos ó hijos se conoce repentinamente su excelente conducta. Con dificultad se ve un matrimonio de estos unido en la miseria y demudez que los antierros: la paz, la resignación y la ventura, son los elementos de estas familias que forman los núcleos mas apreciables de la sociedad; y tanta influencia tiene una mujer virtuosa! Hombres y mujeres viven con bastante decencia, sin ser estranos á las novedades de la moda de una manera prudente y proporcionada á sus fortunas. Son de carácter festivo, franco y alegre. En los días feriados y domingos se reúnen muchos en la plaza pública después de vísperas, y al compás del tamboril y de la flauta cantaba que tane el músico de detación popular, bailan el fandango y el zorcico, ó danza del país, hasta el toque de oraciones. En las festividades de primera clase, santos patrones

y romerías, se despierta esta afición hasta en los matrimonios ancianos, y en muchas de ellas se baila hasta las once de la noche en la plaza con el alambrado de barriles vacíos de alquitran; sin embargo es rara la pasión de los zeños que parece debiera apuntar con el bullicio, algaraza y esparcimiento de tales funciones. La juventud femenina, que por su soltura y buena disposición pudiera ser útil á sí misma y á la clase mas elevada en el servicio doméstico, prefiere un jornal seseto, las faenas de las fab. de escahebe, ó las de comprar pescado fresco y venderlo en los puertos limítrofes, conduciéndolo en cuadrillas de 10 y 12 á todas horas del día y de la noche á un paso de trote. Esta libertad se acomoda demasiado á sus costumbres para trocarla por la obediencia á respetables amos. Algunas hay sin embargo que conocen las ventajas, que tanto para los recursos, cuanto para la merced de los proporcióna esta vida menos agitada. Con pocas excepciones la mayor parte de los matrimonios se verifican dentro de la edad de 26 años en los varones, y de 16 á 22 en las hembras: la fecundidad es por lo comun el dote de esta clase poco acomodada. En los 32 años que han transcurrido después de la guerra de la Independencia, han variado extraordinariamente las costumbres del pueblo. Entonces habia menos inclinación á la compostura, aseó y adorno del interior de las casas y del traje personal; era mayor la afición á los licores y vinos, y tomaban menos parte los ve. en los asuntos municipales y políticos; habia mas ignorancia en la clase menesterosa; la rapina y la tibieza religiosa apenas se conocian, y eran casi imperceptibles los delitos de esta especie. Ahora con una cultura mas pronunciada, han sustituido al vino y licores, el café, el chocolate y la leche; ha crecido la presunción para ventilar las cuestiones de personas y cosas que antes se miraban con mas indiferencia; y puede asegurarse que la justificación y piedad religiosa, no está á tan alto grado como en aquella época. Ademas de la diversion del baile en los días festivos, suelen muchos jugar á los bolos, á la pelota y con la baraja, en sitios públicos, sin mas interés que el necesario para que estas distracciones produzcan recreo. Las clase acomodadas procuran á sus familias la educacion mas fina; esta en méa desmerece de la restante ilustracion de la juventud nacional.

Las costumbres de los hab. de los cuatro ayunt. de Samano, Guriezo, Villaverde de Trucios y Orión, tiene poca diferencia entre sí. Si se exceptúan algunos canteros, pieapiedros y estereros que de los de Guriezo y Orión salen por temporada á las provincias limítrofes, los demas todos se dedican á la agricultura, ganadería, carboneria y carreteria en su mismo suelo. Como inmediatos á la costa del mar, participan bastante de la inclinacion que los castrenses tienen á embarcarse; y aunque son muy pocos los jóvenes que se dedican á las faenas maritimas, no deja de ser notable el número de las que pasan á Ultramar, de donde socorren á sus padres menesterosos. La dulzura, el amor al trabajo, y la incansante aplicación á las labores del campo y cuidado de sus ganados, son indispensables en estos hab. hasta la edad de 30 á 20 años en que comunmente toman estado de matrimonio, obran para la casa de sus padres con la misma codicia y buena voluntad que para sí mismos. Madrugan al salir la aurora y trabajan sin perdonar los calores del estío ni los rigores del invierno. El sexo femenino, sin dispensarse en la labor material de la azada, se separa á tiempo para preparar el alimento de toda la familia. Generalmente suele coustar este de una torta de harina de maíz cocida debajo de la cruz, y algún pequeño aliente de sarrita fresca, salada ó presada, cabeza de besugo, ó cebolla en su tiempo, ó en su falta de algun pequeño trozo de tocino asado, etc.; los que tienen leche de su ganado y no pueden venderla, usan de este alimento para todo el día con sopa de pan de harina. Comen á las 12 del día el prod. de un cocido de patatas ó de verduras mezcladas con judías, y un poco de manteica para su condimento; tambien usan el haba seca, repitiéndose la torta de maíz bajo el recoldo; poco después del toque de oraciones se cena alguna sopa de ajo, la olla sobranste del medio día ó un alimento parecido al del almuerzo. Los muchos jornaleros que de Samano salen á laborrear los viñedos de Castro, almuerzan y comen con torta fria de maíz que traen preparada desde la mañana que salen de sus casas, ó pan de trigo de segunda ó tercera clase que compran, y al regreso á sus habitaciones comen la olla de habichuelas, berza, habas, etc., indimida para el mediodía. Estos jornaleros quedan pagados por su trabajo con 4 rs. y 2 cuartillos, ó

(') No apareciendo en los datos oficiales suficientemente expresado el cap. prod., hemos tratado de aproximarlos al resultado de la verdad por deducción.

fañango al son de las pandercas de las muchachas, y pocas veces el de la barra en gente joven. Difícilmente se lave en todo este partido una persona embriagada en los seis días de trabajo; este espectáculo queda reservado para el domingo o días de gran festividad, pero son pocos los viecosos. Como la propiedad está tan escasamente dividida, son muchas las disputas que se originan, cuya mayor parte quedan zanjadas en juicios de conciliación, pero no dejan de ser demasiadas las contiendas judiciales que provienen de usurpaciones de terreno, de desaparición de mujeres, de lujas de leña, de que resultan cuestiones de litigio criminal. Aborritadamente el gremio de pescadores de la cap., con respecto de los hijos a sus padres, y el amor de estos, se demuestran en el caso ningún desdichamiento que se observa en los testamentos. Son muy pocos los que murjen a ninguno de sus hijos, y a la vez agena el edificio y el ajedrezado trufan de la respectiva abundancia.

Ergo, abarca el artículo. Los pescadores trufan de la respectiva abundancia. Los que resultaron abusuales de las instancias 2. y 1.ª part. por los delincuentes: de los acusados 7 contaban de 10 á 20 años de edad. 7 de 20 á 40, y 3 de 40 en adelante; los 10 eran hombres, 4 solteros y 13 casados; 11 sabían leer y escribir, de los 3 restantes no aparece esta circunstancia; los 16 escaparon art. mecánicos.

En el mismo período se perpetraron 6 delitos de homicidio y de heridas, 4 con instrumentos contundentes, y 2 con otros instrumentos ó medios no expresados.

Damos fin á este art. con el siguiente

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la población de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al recenseamiento del ejército, con los por menores de su riqueza imponible y las construcciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJERCITO.				RIQUEZA IMPONIBLE.				CONTRICCIONES.																																																																									
	Almas. que se computan.	Almas. que no se computan.	Castros.	Parroquias.	TOTAL.	Ingleses.	Castellanos.	Francéses.	Mixtos.	Ingleses.	Francéses.	Mixtos.	Almas. de 18 años y ménos.	Almas. de 19 años.	Almas. de 20 años.	Almas. de 21 años.	Almas. de 22 años.	Almas. de 23 años.	Almas. de 24 años.	Almas. de 25 años.	Almas. de 26 años.	Almas. de 27 años.	Almas. de 28 años.	Almas. de 29 años.	Almas. de 30 años.	Almas. de 31 años.	Almas. de 32 años.	Almas. de 33 años.	Almas. de 34 años.	Almas. de 35 años.	Almas. de 36 años.	Almas. de 37 años.	Almas. de 38 años.	Almas. de 39 años.	Almas. de 40 años.	Almas. de 41 años.	Almas. de 42 años.	Almas. de 43 años.	Almas. de 44 años.	Almas. de 45 años.	Almas. de 46 años.	Almas. de 47 años.	Almas. de 48 años.	Almas. de 49 años.	Almas. de 50 años.	Almas. de 51 años.	Almas. de 52 años.	Almas. de 53 años.	Almas. de 54 años.	Almas. de 55 años.	Almas. de 56 años.	Almas. de 57 años.	Almas. de 58 años.	Almas. de 59 años.	Almas. de 60 años.	Almas. de 61 años.	Almas. de 62 años.	Almas. de 63 años.	Almas. de 64 años.	Almas. de 65 años.	Almas. de 66 años.	Almas. de 67 años.	Almas. de 68 años.	Almas. de 69 años.	Almas. de 70 años.	Almas. de 71 años.	Almas. de 72 años.	Almas. de 73 años.	Almas. de 74 años.	Almas. de 75 años.	Almas. de 76 años.	Almas. de 77 años.	Almas. de 78 años.	Almas. de 79 años.	Almas. de 80 años.	Almas. de 81 años.	Almas. de 82 años.	Almas. de 83 años.	Almas. de 84 años.	Almas. de 85 años.	Almas. de 86 años.	Almas. de 87 años.	Almas. de 88 años.	Almas. de 89 años.	Almas. de 90 años.	Almas. de 91 años.	Almas. de 92 años.	Almas. de 93 años.	Almas. de 94 años.	Almas. de 95 años.	Almas. de 96 años.	Almas. de 97 años.	Almas. de 98 años.	Almas. de 99 años.
Castro-urdiales	6	611	3,110	850	10,290	280	1	8	1	1	7	5	41	30	30	29	46	36	27	437	12	139,728	22,265	60,118	198,111	74,101	121	9,2327	38'37																																																																	
Garzo	1	320	1,680	190	7,197	190	1	6	1	6	1	6	22	18	11	13	10	5	83	41	71,716	13,083	41,668	105,409	39,568	68	13	14	20'63																																																																	
Ortizon	1	28	143	28	1,259	28	1	3	1	3	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1	5,915	1,030	1,838	8,402	1,873	66	30	30	31'38																																																																	
Salmano	1	301	1,322	180	3,183	180	1	6	1	6	1	6	35	26	17	24	17	14	5	138	34	63,908	10,968	19,764	94,640	21,164	70	10	13'87	23'32																																																																
Villaverde	1	99	504	80	5,83	80	1	2	1	4	1	4	6	5	3	13	6	8	4	0	1	19,369	3,967	6,196	39,472	8,391	76	26	17	1																																																																
TOTAL	16	1,369	6,969	758	26,788	783	5	24	5	26	11	108	79	61	78	79	65	32	502	10	390,666	49,883	89,881	430,433	128,297	93	24	18	14	29'11																																																																

NOTA. La riqueza imponible de cada ayunt. no está especificada en la matrícula catastral de esta provincia, que no tiene mas subdivisión en este punto que la de los partidos, pero se ha procurado suplir á esta falta repartiendo entre los ayunt. los totales de riqueza señalados para cada partido, proporcionalmente á su respectivo vecindario. En cuanto á contribuciones, las que se señalan á cada ayuntamiento están sacadas de la referida matrícula, teniendo presente sin embargo que en ellas se incluye la de *Cueto* y *ciervo* por 13. vn. 31,602 que salen á razón de 23 rs. 3 mrs. por vecino, 4 rs. 19 mrs. por habitante, y 7,32 por 100 de la riqueza.

CASTROVEGA DE VALMADRUGA: l. en la prov. y dióc. de Leon (7 leg.), part. jud. de Valencia de D. Juan (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid (16), ayunt. de Matadocón (1). sit. en un alto con esposicion al E.; su clima es bastante sano, pues no se padecen mas enfermedades comunes que algunos catarros y tercianas. Tiene 60 CASAS; escuela de primeras letras por una temporaria. frecuentada por 20 niños que satisfacen al maestro una módica retribucion: igl. par. (San Pedro), matriz de Veguellina, servida por un cura y un beneficiado de libre colacion, con cargo este último de la tercera parte de la parr., y en ambos pueblitos 6 capellanías de patronato particular y sin residencia; hay ademas un palacio episcopal construido hace unos 48 años; una ermita (Sta. Veracruz), y una fuente de medianas aguas para consumo del vecindario. Confina N. las Grañeras; E. Matadocón y Veguellina; S. Yizenza, y O. San Roman de los Oteros. El terreno es en lo general áspero y pedregoso, menos en la vega, donde se encuentra tierra de primera suerte, fertilizada por las aguas que bajan de Grañalejo, Villamoraliel Sta. Cristina. Por la parte O. de la pobl. hay un tesoro de bastante consideracion que llaman Sobre-Castro. PROD. trigo, legumbres, vino de lo mejor del pais, frutas y mucha madera de álamo negrillo y chopo. La IND. de sus habitantes, se reduce á la agricultura y cria de ganados. POBL.: 52 vec. y 270 alm. CONST. con el ayunt.

CASTRO-VERDE: ald. agregada al ayunt. de Iñigo, en la prov. y dióc. de Salamanca (7 leg.), part. jud. de Sequeros (6 1/2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (29). sit. en un cerro que se une con la sierra del Castro, por la parte S.; está resguardada de viento N., y el clima es sano. Tiene 5 CASAS, 2 con bastantes comodidades, é igl. par. de primer ascenso (San Juan), servida por un cura, y tiene por anejo á Cortos, distante 1/2 leg.: el cementerio se halla junto á la parr. en el puuto mas elevado de la ald.: para surtido del vecindario existe una fuente próxima á las casas, y otras en la sierra del Castro: las que nacen al N. de esta, dan origen al r. Huebra, que despues de mezclarse sus aguas con el Ayudeda, va á desaguar en el Duero; y las que nacen al S., forman varios arroyuelos que se unen al Alagon, y se confunden en el Tajo: observase esta misma particularidad hasta en el tejado de la igl., cuyas aguas, en tiempos de lluvias, las que vierten por el S. van al Alagon, y al Huebra las del N.: hay ademas 4 ó 5 charcas con agua perenne, para abrevadero de los ganados. Confina por N. con Mora (part. de Salamanca) y Cortos de la Sierra; E. las Yeguilas y Aldehuela de Castro-verde; S. Terrones, y O. Garcigalindo. El terreno tiene de estension, contándose el de la Aldehuela que le está unido, 1/4 leg. de N. á S., y 1 leg. de E. á O.: escepto lo que comprenden las casas y sus inmediaciones, todo el término es una gran deb. con buenos y abundantes pastos, y cubierta de lina encina; es temaz. y de miza, menos la parte del monte Castro que es pizarroso, todo de secano y dividido en dos partes para el cultivo. Los caminos transversales son buenos, y pasa la calzada que desde Ciudad-Rodrigo conduce á Alba. LA CORRESPONDENCIA se recibe en Sequeros. PROD.: garbanzos, trigo y demas granos mas de lo necesario para el consumo; ganado vacuno, lanar menrino, cerdoso con mucha abundancia, y 9 ó 10 yeguas de vientre. POBL.: 5 vec. y 14 alm. CAP. TERR. PROD. 383, 100 rs. IMP. 19, 135 rs. Es del señorío del conde de la Oliva.

CASTROVERDE: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Vinas y felig. de San Salvador de Noalla. (V.)

CASTROVERDE: ant. jurisd. en la prov. de Lugo; constaba de las felig. de Agustín, Asperela, Barredo, Bolano, Camibio, Cubelas, Goy, Monte, Oriz, Páramo, Peña, Poirerams, Pousada, Pumarega, Rebordaos, Recesende, Serés, Tordea, Vilalle y Vilario de Castroverde, cuyo señorío ejercía el conde de Alamira, si bien en Barredo era participe el conde de Lugo, y en Peña, D. Antonio Osorio y D. Antonio Pardo, quienes nombraban juez ordinario.

CASTROVERDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castroverde y felig. de Santiago de Castroverde. POBL. 18 vec. y 90 almas.

CASTROVERDE: ayunt. en la prov., dióc. y part. jud. de Lugo (3 leg.), aud. terr. y c. g. de la Corona (16): sit. al E. de la cap. de prov., con clima en lo general templado y bastante sano; se compone de las felig. de Agustín, Sta. Maria; Arcos, San Pelayo; Barredo, San Andrés; Barredo, San Juan; Barreiros, San Cosme; Bolano, Sta. Eulalia; Camino, San Miguel; Castroverde ó Vilario, Santiago (emp.); Cellan, San

Pedro; Cellan de Calvos, San Salvador; Cubelas, San Miguel; Espasante, Santiago; Freiras, Sta. Maria; Furis, San Esteban; Goy, Sta. Maria Magdalena; Masoucos, Santiago; Meda, Santiago; Miranda, Santiago; Mirandela, San Andrés; Monte, Sta. Maria; Monte-cubero, San Ciprian; Moreira, Sta. Maria; Paderne, San Esteban; Páramo, San Miguel; Pena, Sta. Maria Magdalena; Poirerams, San Julian; Pumarega, Sta. Marina; Rebordaos, San Jorge; Recesende, San Ciprian; Riomol, San Pedro; Serés, San Pedro; Sotomierle, San Salvador; Souto de Torres, Sto. Tomé; Tordea, Sto. Tomé; Uriz, Sta. Maria, y Vilalle, San Pedro, que cuentan con un crecido número de l. ó ald., que reúnen mas de 1,300 CASAS: la hay para ayunt. en la v. de Castroverde, y varias escuelas temporales é indoladas. El término municipal confina por N. con el de Pol, á 1 leg. por E. con el de Baieira, á 1; por S. con el de Corgo, á 1 1/2, y por O. con el de Lugo, recorriéndose varios arroyuelos que enriquecen á los r. de Luance, Lea, Neira y otros afluyentes del Miño. El terreno participa de monte y llano, todo en lo general fértil y no escaso de arbolado. Los caminos municipales, así como el que se dirige desde Lugo á Fuenlagrada, por el centro de este territorio, se encuentran mal cuidados. El correo se recibe de Lugo en la estafeta ó cartería de Castroverde, desde donde se distribuye á las demas felig. Las producciones mas comunes son centeno, trigo, lino, maiz, patatas, nabos, toda clase de legumbres, con especialidad guisantes y habas, hortalizas, peras, manzanas, otras frutas, combustible y pastos; se cria ganado vacuno, lanar y de cerda; abundan las perdices, liebres, codornices, becadas y otras aves, á par que se encuentran lobos y zorras. La IND. general es la agrícola y el pastoreo; no obstante son pocos los pueblos que no cuentan con telares caseros para lienzo y telas de estopa, como tambien de lino y lana; hay ademas varios artesanos de los mas indispensables, y el comercio se reduce hoy al que proporcionan las ferias que alternativamente se celebran en Castroverde y Meira, los domingos del año, surtidas de toda clase de comestibles; ganado de todas especies y edades, utensilios de madera, cobre y hierro para los labradores, clavos y demas herrajes, quicallería y telas del país. POBL. 1,182 vec., 5,919 alm. CAP. PROD. 2,860,535 rs. IMP. 353,196. CONTR. (V. el cuadro sinóptico). El presupuesto municipal se cubre por reparto entre los vecinos.

CASTROVERDE ó VILARINO (SANTIAGO DE): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Lugo (3 leg.), y ayunt. del que es cap. sit. sobre el camino de Lugo á Fuenlagrada, y falda de la sierra de Villabad, con clima templado y sano. Tiene unas 74 CASAS, distribuidas en la v. de Castroverde, y l. y cas. de Gadesal, Frontoy, Marquesado, Tarrío y Villabad: la v. de Castroverde ó Vilario, cuenta unas 50 casas, y la tiene para el ayunt. y cárcel en la plaza donde existió el Rollo, signo jurisd. de la casa de Alamira, que fué derribado en 1814: en este mismo sitio se conservan las murallas de la antigua casa-castillo del mencionado Conde, de cuyo edificio obra del siglo XV, construido de mampostería y piedra granito, con almacearas y elevados torresones, solo se conservan las murallas de la fortaleza, una ermita (la Concepcion), una cisterna y varios acueductos subterráneos, cubiertos de malezas y escombros: hay escuela temporal, costada por los padres de los niños. La igl. par. (Santiago de Vilario) es anejo de Sta. Eulalia de Bolano. Los 1/2 barrios de Gadesal, Marquesado y Villabad, se hallan situados á la parte del E. y en la última pobl. se encuentra una capilla, perteneciente á la casa matriz del Sr. Páramo, magnífica fundacion hecha por un ob., en cuya tribuna existe un archivo público, en que se custodian los protocolos de varios escribanos difuntos y documentos de algun interes, cerrados en arca y estantes de tres llaves, que obran en poder del alcalde, el escribano y el procurador general; si bien aquellos documentos estan próximos á desaparecer por la humedad del local y el poco celo de los claveros: en el mismo pueblo y á la falda de la sierra está la capilla de Ntra. Sra. del Cármen, edificio que por su inmediacion á la elegante casa del dueño, y gusto con que este amuralló el terreno de su propiedad, presenta un aspecto tan pintoresco como agradable. El término de la felig. confina por N. con su matriz á 1/2 cuarto de leg., por E. con la indicada sierra de Villabad; por S. con el monte Da Lomba y San Miguel de Cabela, y al O. con San Miguel del Camino. El terreno es desigual pero muy productivo y ameno; se encuentran en el mineral de hierro, y cantarras de piedra caliza, pizarra y mármol: le riegan varios arro-

vos, especialmente el Riazor, que nace en las faldas de la sierra de Villabado, y corre de E. á O., y el de Tarrío que tiene origen en el mismo punto y lleva sus aguas por diferentes cañadas fertilizando prados naturales de mucha estension y valor; pasa por la v. el CAMINO citado de Lugo á Fuensagrada y el de Ribero de Monforte con que enlazan los de las felig. de este territorio: todos se hallan en menos que en mediano estado; hay estafetilla de CORREO, dependiente de la adm. de Lugo; llega la correspondencia los miércoles y sábados, y sale los martes y viernes, por conducto del bajijero de Fuensagrada. PROD., IND. y COMERCIO, puede verse lo que decimos en CASTROVERDE, ayunt. POBL.: 74 vec. y 450 almas.

CASTROVERDE DE CAMPOS: v. con ayunt. en la prov. Zamora (9 horas), part. jud. de Benavente (5), dióc. de Leon (12), aud. terr. y c. g. de Valladolid (101/2), sit. sobre unas colinas algo elevadas y dominada por otras que tienen por la parte S.; sin embargo está bastante ventilada especialmente por los vientos del N., que riman constantemente en el invierno; su CLIMA es muy sano; sus únicas enfermedades comunes terciarias ó cuarlanas. Consta de 320 CASAS, todas de un solo piso excepto 10 que tienen 2 y fachada de piedra ó ladrillo, con balconaje de hierro: las calles son angostas y desiguales; casi todas terminan en la plaza mayor que es bastante rapaz; en ella se ve la casa de ayunt. de fachada blanca y con balustrada de madera de extremo á extremo. Hay escuela de primeras letras dotada con 2,200 rs., á que asisten 90 niños de ambos sexos; y 3 igl. parr. (Sta. Maria la Sagrada, San Nicolas y Sta. Maria del Rio), servidas por 3 curas de primer ascenso y presentación de los vec., en hijos patrimoniales, previa oposicion ante el ordinario: tiene ademas alheria al culto, la igl. de religiosos descalzos concedida por real orden de 22 de abril de 1839, y 4 beneficios en cada parr. de igual presentacion que los curatos, con obligacion de residencia y alternar con los párrocos en las misas populares. Confinas el terr. N. Villaluenga del Campo; E. Bolanos; S. Barcial de la Loma (part. jud. de Villalon, en la prov. de Valladolid), y O. Quintanilla del Olmo, á una hora el mas dist. El TERRENO aunque llano en su mayor parte no deja de tener algunos otros ó alturas de trecho en trecho: todo es de buena calidad especialmente los trozos llanos cuya cosecha es abundantísima si llueve en los meses de abril y mayo. Al N. del pueblo se eleva un monte perteneciente á propios, que se estiende hasta la raya de Valduquero. El r. Valleduyero pasa lamitando las paredes de la pobl. marchando de E. á O.; tiene un puente de piedra antiquísimo, y tan estrecho que apenas facilita paso á los carruages; á su izq. ó inmediatamente se ve un pozo abundante en agua que aprovechan los vec. para su consumo doméstico y otros usos, pues la del r. es muy gruesa y cenagosa sirviendo solo para mover las ruedas de 2 molinos harineros entre los cuales aparece el ex-convento de los Gilillos, sobre una colina bastante elevada. Los CAMINOS locales. PROD.: trigo, cebada, vino y buenos pastos: cria ganado lanar en número algo considerable, caza de varias aves, y pesca de trencas que se cogen con abundancia en los pozos que al secarse el r. en el verano quedan con agua. IND. los molinos indicados y algunos telares de lienzos caseros. COMERCIO: extraccion de los art. sobrantes, ó importacion de los que faltan. POBL.: 307 vec., 1,240 alm. CAP. PROD.: 987,800 rs. IMP.: 97,203. CONTR.: 31,936 rs. á Mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 3,838 rs., 1,768 se destinan para gastos de la carretera de Vigo, y el resto para los demas gastos del concejo; se cubre con el fondo de propios, que consisten en los productos del agostadero, yerbas del monte que se arriendan para el invierno, y uso de los molinos indicados; todo lo cual suete producir mas de 13,000 rs.

CASTRO-VERDE DE CERRATO: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (8 leg.), part. jud. de Valoria la Buena (4 1/2), dióc. de Palencia (6): sit. al pie de una elevada cuesta á la márg. der. del r. Esgueva, combatida principalmente por los vientos N. y O., su CLIMA es muy frio y las enfermedades mas frecuentes, terciarias, catarros y pulmonías: tiene 84 CASAS, la de ayunt. en la que está la escuela de instruccion primaria concurren por 25 alumnos, á cargo de un maestro dotado con 1,100 rs.; y una irl. parr. (La Asencion de Nra. Sra.), servida por un cura de entrada y un beneficiado, ambos de provision real y ordinaria: confina el terr. N. Vertavillo y Hermedas; E. Amusquillo; S. Valbuena, y O. Fuenbellida; dentro de él se encuentran varios ma-

nantiales y las ruinas del santuario de Nra. Sra. de Reoyo: el TERRENO participa de valle y páramo, de superior calidad, muy feraz el primero y mediano el segundo. CAMINOS: ademas de los locales, pasa por la v. el de Arzueta, Roa y Valladolid. CORREO: se recibe y despacha lunas y jueves en la adm. de Peñafiel, por un propio: PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, vino, anís y patatas; cria ganado lanar, vacuno, yeguar y mular, caza de liebres, conejos, perdices y algun venado; pesca de barbos, algunas anguila y abundancia de cangrejos. IND.: la agrícola y un molino harinero: COMERCIO: esportacion de frutos sobrantes á los mercados de Peñafiel y Roa donde se surten de los art. que faltan. POBL.: 72 vec., 223 alm. CAP. PROD.: 450,200 rs. IMP.: 45,020. CONTR. 6,489 rs. 23 Mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL 2,000, se cubre con los productos de propios.

CASTROVIDO: l. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (9 leg.), part. jud. de Salas de los Infantes (1/2): sit. en una ladera á la izq. del r. Arlanza; goza de buena ventilacion; el CLIMA es templado y las enfermedades mas comunes son intermitentes y alguna fiebre gástrica. Tiene 35 casas, la consistorial, una escuela de primeras letras para niños de ambos sexos concurren por 20 niños, cuyo maestro, que tambien es sacristan, está dotado con 400 rs.; una irl. parr. bajo la advocacion de San Martin dist. 100 pasos del pueblo, una ermita dedicada á San Justo y Pastor, una fuente de aguas delgadas y muy salubres en el térm., y un cast. árabe en muy mal estado. Confinas N. arroyo de Salas; E. Palacios de la Sierra; S. Salas de los Infantes, y O. Pimilla de los Moros. El TERRENO es montoso, poblado por algunos sitios de robe alto y estepas bajas; hay tambien una pradera pequeña llamada los Prados del Molino: baña el terr. el mencionado r. Arlanza, sobre el cual existe un puente de piedra con 3 ojos próximo á la pobl. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo en mal estado, y la CORRESPONDENCIA se recibe en la cab. del part. á donde van por ella los interesados. PROD.: trigo, comuna y centeno; ganado lanar y cordero; caza de perdices y liebres; y pesca de truchas, barbos, anguilas y otros peces menores. IND.: la agricultura y un molino harinero, cuya propiedad pertenece á la parr. de Sta. Maria de la v. de Salas de los Infantes. POBL.: 20 vec., 78 alm. CAP. PROD.: 317,400 rs. IMP.: 31,417. CONTR.: 1,374 rs. 8 Mrs.

CASTROVIEJO: v. con ayunt. en la prov. de Logroño (5 leg.), part. jud. de Nájera (3), aud. terr. y c. g. de Burgos (14), dióc. de Calahorra (13): se halla sit. al pie del puerto llamado del Serradero rodeada de montes, y por una altura de su der. pasa el r. Yalde: está ventilada, aunque mas particularmente por el aire N., y el CLIMA frió produce pulmonías. Tiene 60 CASAS distribuidas en 2 calles tituladas la Mayor y Herreria; casa de ayunt., cárcel y escuela de primeras letras, para ambos sexos; dotada con 30 fan. de trigo, á la cual concurren 9 niños y 10 niñas; una fuente para el uso comun de los vec.: la irl. parr. (San Ildefonso), está servida por un cura propio y un beneficiado de nombramiento de S. M. y del diocesano el primero, y del prelado solamente el otro. Hay una ermita con culto público, en la cual se veneran las santas Numilo y Alodia; se encuentra en el térm. que lleva su propio nombre al N. junto á la igl. está el cementerio que aunque mal sit. no perjudica la salubridad de la pobl. El TERR. se estiende de N. á S. una leg., y de E. á O. otra, confinando N. Camprovin 2; E. Santa Coloma 1; S. Torrecilla de Cameros á igual dist. que el primero, y O. Ledesma á la misma que el segundo: cruza por él en direccion de E. NO. el r. Yalde, que nace inmediato al puerto y montañas del Serradero, y bariando casi la v. fertiliza una pequeña parte de su jurisd. El TERRENO es de mediana calidad, y en él se encuentran los montes llamados Campillo, La Almedina, el Espinal y la Dehesa, todos arbolados de haya, excepto el citado Espinal que son robles altos y bajos: tiene algunos prados naturales de yerbas comunes, CAMINOS: hay uno de herradura que dirige á Torrecilla en mediano estado, y en el cerca de la pobl. se encuentra una venta. CORREOS: se recibe la correspondencia de la adm. subalterna de Nájera por bajijero; pero no hay dia señalado para sus entradas y salidas. PROD.: trigo, cebada, avena, centeno, judias, habas y patatas; se cria ganado lanar, vacuno y de cerda, siendo preferido el vacuno; hay caza de perdices y corzos, y pesca de buenos barbos. IND.: no se conoce en esta pobl. otra, que la hacen los lebreros con la esportacion de este art. á los pueblos inmediatos de mayor

vecindario, segun: 36 vec., 153 alm. CAP. enom: 440,160 rs. INC.: 26,109. CONTR.: de propios y renta: 2,784. PRESUPUESTO AC-SUBV: de 6 á 8,000 rs. que se cubren con el producto de CASTROVILLAR: i. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey y felig. de San Salvador de Donas (V.); post.: 4 vec., 23 almas. CASTRUBUJAN: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vilmanazo y felig. de San Juan de Cato. (V.)

CASTRUENA (SAN BLAS DE), desp. en la prov. de Guadalajara, part. jud. de Pastreana, term. jurisd. de Fuenleavenilla.

CASTRUM ALBIC: D. José Ortiz, en su compendio de historia de España, el marqués de Montblanc en su *Cádiz y Fenicia*, Cortés en su *Diccionario*, etc., han pensado deberse corregir *Castrom Albica* en los códices de Titulo LV, donde se lee *Castrum Altum*. No les disputaremos esta correccion cuando, menos cuando encontramos bastante adoptable la correccion de aquella e. de Livio con la actual v. de *Montarvan* (V.); pero si su identidad con la *Aera Zenae* por Amleir, de lo que nos ocuparemos en *Peníscola*. (V.)

CASTRUM ALTUM: Así llama Tito Livio, lib. 20, cap. 19 á la celebr. e. junto á la cual murió el granido Amleir. (V. *Montarvan* y *Peníscola*). No tuvo razon Cas-Bermudez contando cinco pueblos con este nombre en la España romana.

CASTRUM BILBICUM: pueblo y cast. de que hay memoria desde el siglo V: está fundado á la der. del Ebro al N. de la v. de Aro á 3 1/2 leg. de dist. Itzo mencion de este cast. San

CASTRUM OCTAVIANUM: nombre que se daba en la edad media al pueblo de San Cecilio á 4 leg. de San Gelpert en Cataluña.

CASTRUM PRISCUM: post. bélica de que nos ha conservado memoria una inscripcion copiada por Flax, tomo 12, página 13. Dicho castro en el desp. llamado hoy Castro Viejo, y cortijo de las Yegras donde se han hallado restos de antigüedades romanas (entre Castro el Río y Castro Viejo). (V. *Topog.*)

CASTRUM SINGERICUM: no deja de ser verosímil la congetura del Sr. Cortés que cree probable la identidad de este post. y la *starna* de Plinio; no puede sin embargo adoptarse un modo antiegiptico, siendo muy posible que *Castrum Sigerici* no date mas allá de la España goda: es Castrocerro. (V. *Vascos*.)

CASTRUM VERIGUM: (V. *Vascos*.)

CASTRUTERA: part. jud. de Azcarra, en la prov. de Badajoz, aud. letr. de Cáceres, c. g. de Estremadura: se compone de 8 v.; 31 y un barrio árabi, que forman 11 ayunt. cuyos nombres, dice, á que pertenecen, espoca y cont., resultan del siguiente:

CAS

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal, la que se refiere al recenseamiento del ejército, con los promovedores de lo concerniente á la poblacion imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	POBLACION.	ESTADISTICA MUNICIPAL.					REEMPLAZO DEL EJERCITO.										RIQUEZA IMPONIBLE.				CONTRIBUCIONES.								
		Valores.	Almas.	Castros.	Casas.	Fincas.	JÓVENES ALISTADOS DE EDAD DE										Territorial.	TOTAL.	Por elmas.	Por elhab.	Por elval.	Por elhab.							
							18	19	20	21	22	23	24	TOTAL.	de milicias.	de milicias.							de milicias.	de milicias.	de milicias.	de milicias.	de milicias.	de milicias.	
Requerencia.	Magacela.	250	1550	100	1	191	189	1	6	18	13	17	9	4	5	3	69	37	62378	1000	63578	6151	17	38	4	0'66			
Cabeza del Bucy.	id.	1508	5395	337	2	539	537	2	11	9	82	58	87	70	58	42	41	418	147	836615	48180	881731	192805	89	28	22	86	13'87	
Esparragosa de la Serena.	id.	1340	5378	526	1	6	6	1	8	7	62	40	35	35	25	11	7	315	11'9	550710	67380	617960	70187	15	12	20	11'25		
Higuera de la Sierra.	id.	287	1210	158	5	163	158	1	6	9	8	15	22	2	2	1	59	24	180695	4800	133695	10103	35	7	8	12	8'26		
Minpartido.	id.	436	1516	217	5	222	217	5	6	16	8	24	10	11	4	6	8	177	30850	1600	124540	2559	38	28	7	32	5'70		
Monterrubio.	id.	750	2500	321	1	322	317	1	8	15	13	13	11	9	2	9	63	31	88842	12310	101052	13531	31	27	8	28	13'12		
Perleda ó Zancojo.	id.	1114	4500	75	2	75	74	2	4	4	6	6	4	4	3	6	35	0	204281	1100	201328	29608	39	16	11	89	10'16		
Quintana.	id.	868	3230	337	4	337	336	4	4	1	9	27	33	44	20	8	193	9	29505	560	30005	3828	44	27	6	13	9'50		
Valle de Serena.	id.	170	763	105	1	106	104	1	5	13	8	10	6	3	1	3	41	1	57437	3800	61237	8901	52	12	12	92	15'51		
Zalamea.	id.	965	3608	406	5	410	402	1	8	7	43	38	35	31	15	18	172	7'9	661659	38260	699529	65903	71	6	19	2	9'86		
TOTALES.		6568	26710	3001	27	3078	2995	11	13	73	1170	964	318	260	253	162	110	86	1483	63	3182901	186580	2510481	292183	57	4	14	22	11'85

Sit al extremo SE. de la prov., goza de clima bastante sano, aunque algo cálido, domina en el verano el aire O. y en el invierno el contrario, si bien en las cuatro estaciones, se suceden tolos con irregularidad al parecer: las enfermedades, que generalmente se padecen, son libres intermitentes y remitentes; eatarros, algunos de los cuales se gradúan mas gravemente jaquecas, reumas y algunas perleasias. Confina por N. con el de la Puebla de Alcoer; O. los de Almenaralejo y Villanueva de la Serena; S. el de Llerena, y al E. con la prov. de Córdoba y su part. de Hinojosa del Duque; su extensión es de 10 leg. de N. á S., y 9 de E. á O. con terreno vario; por medio en lo general para cereales, bueno para plántio y pastos de ganado menor; comprende muchas dehes. en los térm. de los diferentes pueblos, entre las que son las mas sobresalientes la real deb. de la Serena, que comprende una gran parte de este part. y los inmediatos, y la encomienda de la Peraleda, á las cuales dedicaremos art. separados: hay todavía algunos montes de encina de que haremos mención en los térm. de los pueblos respectivos: el mas considerable es el del Bercial de 3 leg. de largo y 1 1/2 de ancho, sit. entre las v. de Monterrubio, Benquerencia, Cabeza del Buey y Bolacazar (Córdoba); su arbolado mas comun es la encina con algui alcornoque; entre los arbustos sobresale la jara, charreuca, lentisco y coscoja; entre las matas, la relama, el romero y tomillos; se encuentran huertas con diferentes frutales y legumbres, y principian á propagarse considerablemente el olivo y la vid.

Rios. Hay en el invierno muchos arroyos, que se secan casi del todo en el verano: los mas notables son: *Gualefra*, *Mejorada* y *Almorchon*: el primero nace cerca de la sierra de Lora al E. de Esparragosa de la Serena; el segundo en la sierra á 1/3 leg. E. de Benquerencia; el tercero 1 1/3 leg. SO. de Cabeza del Buey: todos estos se dirigen primero al NO.; luego al O. y desembocan en el r. Sular, que naciendo al N. de Granja de Torre-hermosa, baña los límites con la prov. de Córdoba, y llegando á tocar los de la Mancha, vuelve á pasar por el part. 3 leg. al N. de Castuera.

CAMINOS. Fuera de los de travesía, el mas notable es el que enlaza las prov. de Córdoba, Granada, Málaga y Jaen con las de Badajoz y Cáceres, y pasa desde Hinojosa del Duque por Castuera á Campanario.

PRODUCCIONES. Trigo, cebada, centeno, avena, garbanzos,

habas, frutas diversas, legumbres, lino, vino, aceite, bellota, y buenos pastos; se mantiene ganado lanar, de cerda, cabrio, vacuno, yeguar, mular y asnal, de los cuales es mas preferido en el país el primero; hay tambien algunas colmenas, y se cria caza menor, alguna mayor, y pesca menuda en las lagunas y riachuelos.

INDUSTRIA Y COMERCIO. Telares para lienzos ordinarios suficientes para surtir al part.; fab. de paños bastos en Cabeza del Buey; y de linajes, alfarería ordinaria, sombreros redondos, tejas y la frillos; molinos de agua en los arroyos y en el Sular; 3 de viento en Castuera y otros tantos de aceite en Zalamea y Cabeza del Buey. El comercio se hace al por menor de algui trigo, garbanzos, paño basto, queso, frutas y legumbres que se esportan; por mayor, de lanas, cerdos y ganado lanar. Se importan generos de seda, lana, estambre y algodón, y aceite, hierro, algui vino y otros efectos, los cuales se presentan en mayor escala en la feria que se celebra en Zalamea desde el 15 al 21 de setiembre: en el mercado de Castuera los martes de cada semana, y en las veladas de los demas pueblos en dias diferentes.

ESTADISTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. juél. en el año 1813 fueron 73 de los que resultaron absueltos de la instancia 3 y libremente 9; penados presentes 58, y continuos 3; reincidentes en el mismo delito 1, é igual número en otro diferente. De los acusados 13 contaban de 10 á 20 años de edad, 59 de 20 á 40, 7 de 40 en adelante, ignorándose la edad de los 3 reos prófugos; eran hombres 58 y mujeres 5; 34 solteros y 36 casados; tampoco consta el estado de los 3 reos ausentes; 31 sabian leer y escribir, 36 carecian de to la instruccion; 11 egereian profesion científica ó arte liberal y 59 artes mecánicas; de los 3 continuos no aparece, ni el grado de instruccion ni el oficio en que se ocupaban.

En el mismo periodo se perpetraron 49 delitos de homicidio y de herida; 1 con arma de fuego de uso licito, 3 con armas blancas permitidas, y otros 3 con prohibidas; 11 con instrumentos contundentes, y 31 con otros instrumentos ó medios no expresados.

Continuamos este art. con la siguiente escala de dist., en la que resultan las en que se hallan entre sí todos los pueblos del part. y las que median á sus respectivas capitales.

CASTUERA: cab. de part.

1	Benquerencia.													
4	3	Cabeza del Buey.												
1	2	2	Esparragosa de la Serena.											
3	4	5	4	Higuera de la Serena.										
11/2	2	3	3	3	Malpartida de la Serena.									
3	2	3	2	4	2	Mt. Nerubio.								
4	3	3	2	4	4	3	Peraleda de Zaucejo.							
2	3	4 1/2	4 1/2	3	2	3	3	Quintana.						
4	5	5 1/2	5	1	4	5	4	4	Valle de la Serena.					
2	2	3	3	1	1	3	3	2	2	Zalamea, priorato.....	Magacela, priorato..)	Orden de Alcantara.		
5	6	8	7	7	6 1/2	8	10	5	9				7	
17	18	22	18	20	19	17	20	17	18	16	15	Cáceres, aud. terr.		
21	22	25	21	19	22	23	22	21	18	21	17	14	Badajoz, cap. de prov. y e. g.	
58	59	62	59	61	60	61	62	60	62	60	53	49	64	Madrid.

CASTUERA: v. con ayunt. en la prov. de Badajoz (21 leg.), part. juél. de su nombre, aud. terr. de Cáceres (17), dió. *antigua* correspondiente al priorato de Magacela como dignidad de la orden de Alcantara (3), c. g. de Estremadura.

SITUACION Y CLIMA. Está sit. en el valle formado en el extremo ó limite de la cadena de montañas que corriendo al E.

sigue en direccion de Sierra Morena, formando uno de sus ramales: ocupa el fondo del valle cortándole en direccion de N. á S.; una pequeña parte ocupa el Cerrillo al S. que fué el primitivo local del pueblo y su ugl.: el clima es caluroso, como en lo general de Estremadura; rara vez nieva, y los frios corresponden solamente á los meses de diciembre y enero con los

vientos N.; los mas reinantes son el E. ó solano, y ONE.: sus enfermedades mas comunes son irritaciones gástricas, fiebres é inflamatorias en primavera; fiebres gástricas biliosas en el estío; catarros y diarreas en otoño; dolores de costado y pulmonías en invierno.

INTENCIÓN DE LA Población y sus afueras. Se compone esta v. de 1,093 casas de habitación, la mayor parte de piso bajo; forman 3 plazas y 25 calles bastante rectas, empedradas y limpias; en la principal de las primeras se halla la casa de ayuntamiento y sala de sesiones está en el piso principal ó alto, y la cárcel en el bajo; hay escuela pública de primera educación para niños dotada con 3,000 rs. de los fondos públicos á la que asiste 135; de niñas hay 7, pero ambas particulares ó privadas. Á las que concurren unas cien discípulas mediante la retribucion proporcional que cursa cada una; igl. parr. dedicada á Sta. María Magdalena, erigida de nuevo; y provision de S. M. previo concurso ante el tribunal especial, y las órdenes militares; está sit. en la plaza frente á las casas consistoriales y es un buen edificio moderno el mejor de la v.; no lejos de esta igl. está la ermita de los Mártires ó Buen Suceso, y de San Juan, inmediata al Cerrillo dentro de la pobl., donde hemos dicho que estaba la ant. parr.; al extremo N. una ermita dedicada á Sta. Ana; y al N. de San Benito al final de la calle del mismo nombre, aunque separada de los edificios: unido á esta ermita se encuentra el cementerio, bastante capaz y ventilado; se surte esta v. de aguas potables en los pozos que tiene con este objeto por falta de fuentes; el mas abundante es un ancho resaca en el que se baja por una gradería para coger el agua, y se cree generalmente ser obra de los moros; hay otros tres llamados Pozo nuevo, Huerto y Pozo Viejo todos en los extremos de la pobl.; en sus inmediaciones se hallan otros manantiales ó veneros, sit. en el valle camino de Benquerencia un pozo; en la falda de la sierra al N. y S. 3 veneros en el camino de la Esparragosa de la Serena un pilar para abrevadero público; en el camino de Campanario una charca, y otros varios sit. en el fondo de los valles que forma el terreno del término.

TÉRMINO. Conlinda por N. con los de Esparragosa de Lares y Campanario; E. Benquerencia y Cabeza del Buey; S. Esparragosa de la Serena, Peraleja y Monterrubio; O. Quintana y Malpartida de la Serena, extendiéndose 6 leg. de N. á S. y 3 de E. á O. y alcanza ademas un número considerable de posesiones, con distintos nombres, algunas de la propiedad de sus vec. y las mas de hacendados forasteros existentes en la real deh. de la Serena, cuyos terrenos corresponden á las 18 v. que formaban el ant. part. de este nombre, del cual hablaremos en su lugar oportuno (V. SERENA); son propias de este término, del siguiente: Alamo de 3 1/2 millares de estension, sit. al N. camino de Campanario; Badija, de igual cabida en la misma direccion inclinándose al O.; del Chantre, de 2 millares, mas al O. camino de Quintana; Egido, de 700 cab., mas inmediata al pueblo; Egido de 2, de propios del mismo; Parte de Cayetano, 600 cab., en la misma direccion, camino de Malpartida; Candalija, de 1,200, al S. junto á la sierra de Lora-Bercial, del marques de Perales, de 11 millares, aplicados á la jurisd. de Castuera, al E.; Rincónada y Palancho, mas al E.; camino de Boticazar, junto á la sierra de la Verilla ó de Amorolion; Verilla, á la falda de la sierra del mismo nombre, al E.; el suelo de todas estas deh. es para pasto, con algunas labores, y en ellas se encuentran grandes montes de encina con algunas matas de jara charreca etc., en las inmediaciones á las sierras. Las Rayas y sierra de Lara, que son térn. comun de las 3 v. de tierra de Benquerencia, y se hallan al N., estan cubiertas de monte bajo de jara y otras matas negras.

Calidad del terreno. Corresponde á los terrenos primitivos y de transición: los comprendidos al S. y O. son de granito; y los del N. y E. laminosos ó de pizarras, de buena calidad para pastos y plantíos, y medianos para el cultivo de cereales: los de la parte N. á E. forman la llamada Real deh. de la Serena que ya hemos nombrado en este art., tan conocida por sus excelentes pastos para las merinas, cuyas lanas se hacen mas finas con ellos. No hay r.: solo se encuentran algunos arroyos, que ninguno conserva sus aguas en el verano; los mas notables son la ribera ó Gualetra que nace junto á Esparragosa de la Serena, recibe las vertientes de S. á N. y desemboca en el Sujar; Mejorada, nace en el puerto de este nombre al E.; pasa por la Real deh. de Serena, camina al N. y concluye en el mismo: hay otros de menos importan-

cia formados por la desigualdad del terreno, asi en la Real deh. como en la jurisd. y ninguno tiene puentes, á no ser uno pequeño, que existe en el centro del pueblo y su calle del Arco para pasar en el invierno el arroyo que forman las aguas del valle, y que atraviesa el pueblo por su mitad.

CANOS. Son de herradura, y se dirigen á los pueblos de la circunferencia: debe notarse sin embargo, que esta v. se halla en el cruce de los caminos importantísimos de Córdoba á Castilla, y de Sevilla á Almadén del Azogue (Ciudad-Real), y que este último, apesar de servir hace siglos, para transportar los productos de aquellas riquísimas minas, se halla en el mismo abandono que en tiempo de los árabes, haciéndose las conducciones á lomo, como entonces se hacia.

Correos. Se reciben en la adm. de Villanueva de la Serena; los conduce el correo general hasta Campanario, y de alli toma la ballesta un conductor particular de la estafeta que reside en Castuera como agregada á la adm. principal de Badajoz, y lleva la correspondencia de esta v., Benquerencia y Cabeza del Buey, 3 veces á la semana.

PRODUCCIONES. Trigo, cebada, avena, centeno, garbanzos, habas, abundancia de hortaliza, vino y frutas, bellota y excelentes pastos; se mantiene ganado lanar fino, cabrio, de cerda, vacuno, caballar y mular mayor y menor, siendo preferido el lanar merino, y se cria caza de liebres, conejos y perlices; la caza mayor es muy escasa.

INDUSTRIA y comercio. Existe la fabricacion de lienzos ordinarios que se hilan y tejen para el surtido de los vec. por las mujeres solamente: alfarería ordinaria para el surtido del pueblo; fab. de tello y ladrillo; 3 molinos de viento, para granos, sit. en el cerro, y algunas labores en casas particulares, que van en un estado de prosperidad. No hay ramo de comercio notable; se importan generos de algodón, ginecala, lino, aceite y otros artículos; se esportan lanas, trigo y gaudios, hallándose dedicada una gran parte de los vec., al trafico de la arriería, por cuyo medio se surten de cuantos efectos necesitan: hay un mercado en los martes de cada semana, en el que se expenden las frutas de tiempo, lino, zapatos, alfarería, ginecala, y cosas de poco valor.

POBLACION y CONTRIBUCIONES. 1,340 vec., 5,578 alm. cap. mod.: 7,357,381 rs. imp.: 617,900 CONTR.; 70,147 rs. 3 mrs. presupuesto municipal; 18,335, del que se pagan 4,500 al secretario por su dotacion, y se cubre con el canon de las tierras de propios, que se enagenaron para labor en tiempo de la guerra de la Independencia, rastrogera de los mismos y fruto de bellota del monte del Egido, cuyo arbolado no se enagena.

CANTIGARES: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Camba y felig. de San Esteban de Carboentes. (V.) pobl.: 18 vec., 80 alm.

CASTILLO: celebre c. de la ant. region de los oretanos. Samuel Bechart (en su Phaleg, pág. 602) deriva su nombre del hebreo *Kastala* que significa *Cascado*. Tal vez fué fundada por los fenicios, y de aqui su grande aficion á los cartaginenses descendientes de aquellos. Anibal viendo la adhesion de los castulonenses á su partido y persona, se desposó con una hija de esta noble y valerosa c. (Liv. lib. 24. cap. 19): eran Castulona y Oria las principales c. de la Oretania (Estrabon). Apesar de su grande amor á los cartaginenses, cuando los dos Escipiones, habiendo unido todas sus fuerzas y las españolas, hicieron la expedicion en que llegaron victoriosos hasta Juba, Castulo abrió sus puertas á los romanos; pero cuando Publio, atacado por Indibil y por los cartaginenses, perció en el salto ó puerto castulonense se entregaron á los romos: por esto dijo Tito Livio, *Castulo urbi insigni magnitudine et noxa, quem prosperi rebus socii fuissent, post certas cum exercitijs Scipionis deferunt ad romos* (lib. 28. cap. 19). Escipion el Africano, vuelto de Africa, donde hizo alianza con el rey Syphax, envió desde Tarragona á Lucio Martio, con la tercera parte de sus tropas contra Castulo; mientras que él mismo, en 5 mil chas, se puso sobre *Hilurri*, c. igualmente culpable. Tomada esta, pasó tambien á Castulo. El estado de las cosas de los romanos no le habia permitido descargar antes su rigor sobre estas c. (Livio). Habia en Castulo tropas españolas, mandadas por Cordeblu, y dispersas cartaginenses, reunidas al mando de Himico. Sabedores estos del terrible ejemplar ejecutado con *Hilurri*, deliberando sobre el partido que debian tomar, no se hallaron acordes: los españoles estaban por la rendicion, y los cartaginenses se empeñaban en la resistencia, preta-

leció el parecer de Cordubelo, y entregó secretamente la c. á los romanos (ibid.). Plutarco, en la vida de Seritorio, refiere el sangriento castigo que siendo tribuno, impuso á los castulonenses y gerinesos, por haberse rebelado contra los romanos, de los cuales se salvaron pocos, que pudieron salir de la c. con dicho tribuno. Los romanos en lo sucesivo hicieron el debido aprecio de esta insignie c. Concedieron á sus vec. el fuero del Lacio ant. (Pisino), y el privilegio de batir moneda: parte de sus medallas se pueden ver en Floriz (tom. 1.º pág. 312). No es fácil aclarar por qué razón quisieron los castulonenses llamarse *Casari venales*: sería mucha adulación decirlos esclavos de Cesar, ó tan avasallados y rendidos como los que, hechos prisioneros, se vendían *sub corona*, como si quisieran haber dicho, que por sostener á Cesar se dejarían vender en el mercado (Cortés). Algunos creen que Cesar les dió este nombre por su culpable conducta, prestándose á cartagineses y á romanos, según era la suerte de *Parnasia*, significando habersele impuesto su nombre por traslación de la fuente *Casalia*, en cuyo caso vendría á ser de origen griego. Puede hacer alusión á este origen el símbolo de la esfinge que usó en las medallas. El mismo Silijo dió á entender que Castulo era colonia de griegos venidos de la c. de Cirra, dando en este sentido á Ilmice, esposa de Anibal, la descendencia de Cirra.

Al contra Cirrhal anquus Ilmice
Castali, cui matero di nomine dicta
Castulo Phoebe servat cognomina vatis,
Aique ea sacralia repetebat stirpe parentes.
Lib. 3, v. 97.

Uno de los ob. que firmaron en el concilio Eliberitano fué *Secundino Castulonense*: Menzies se equivocó, creyendo que la colonia *Salariana* y *Castulo* fueron una misma c. Varios caminos romanos veían á parar á Castulo. Una c. tan poderosa y célebre se halla reducida hoy, al cortijo de *Castulo*, residuo de su ant. nombre. El ilmo. Sr. D. Francisco Perez Bayer visitó este sitio, en el viage que hizo á Andalucía, año 1782, y dice: que á la der. del r. Guadalmir hay un molino, que se llama de la Caledonia. Desde este molino comienza á elevarse un mediano collado y como á un tiro de bala se divide en dos, que distan entre si unos 100 pasos, dejando en medio un pequeño arroyo. En el collado de la der. se eleva una gran torre de hormigón. Y al rededor hay otros dos torres y ruinas y cimientos de otras que muestran haber habido allí recinto de c. ó fortaleza. En el collado de la izq. hay una ermita de Sta. Eufemia, un bastante capax, con su átrio y una pequeña hospedería. Toda esta ermita, por dentro y fuera y el atrio están encastrados de inscripciones romanas y en la circunferencia de la ermita hay una selva de troncos de columnas y capiteles, festones y volutas de varios órdenes lisas, estriadas de varios bustos y tamaños. En este sitio, continúa, estuvo la antigua c. de Castulo, patria de Ilmice, mujer de Anibal, y no en Casoria, como han pretendido algunos; y aunque se llamó antes Caledonia y Caledonia, todo este terreno se llama hoy Caledonia. Esta diversidad se debe al famoso Jesuita Gerónimo Roman de la Higuera, quien juzgó que era fácil convertir el nombre de *Caledonia* en *Caledonia*, y no se deluvo en aplicar al sitio de Castulo, el nombre del en que padeció martirio Sta. Eufemia, que fué en la Caledonia de oriente. Los pueblos le creyeron, y movidos de la plejad, erigieron esta ermita á Sta. Eufemia, llamando á todo aquel contorno *Caledonia*. Copió el Sr. Bayer cuantas lápidas y monumentos halló en este sitio y en los cortijos inmediatos. Una de ellas patriada por medio de incompleta es geográfica y conserva el nombre de la c. de *Sesgama*, de donde era natural Lucio Caesio Flavino, hijo de Lucio. En otra, escrita en caracteres celtiberos, tomados del alfabeto griego, según opinión de dicho Sr., se leía el nombre de *Castulopolis*. Polybio hizo mención de las minas de plata, que existían, en su tiempo, y se beneficiaban por los cartagineses, en los términos de *Castulo* y *Reculla*.

CASTULO DE LOS INDIGETAS (INDIGETUM): Las lápidas, copias y comentadas por Finister, halladas en Castellón de Ampurias, no dejan dudar que es pueblo antiguo, fundación de los emporitanos; pero no la *Castulo* nombrada por Plutarco (*in Seritorio*). La *Castulo* de los indigetas ó Castellón de Ampurias, debió ser muy posterior al tiempo de Ser-

torio y aun al en que Mela dijo, que el r. *Ticlis* (el Muga) desembocaba en territorio de *Bodas*, pues, de existir Castellón de Ampurias, siendo una c. entonces, hubiera dicho, que aquel r. desembocaba en terr. de *Castulo*. Atribuyese á esta c. una medalla que se halla en la colección de Flores con el nombre *Castulo*, cuya interpretación ha dado mucho que pensar al Maestro Flores, al Abate Masdeu y al Sr. Cortés.

CASUCA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. del Rey Aurelio y felig. de San Andres de *Linares*. (V.)

CASUJETO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Ramuín y felig. de San Martin de *Nogueira*. (V.)

CASULAS: v. agregada al ayunt. de Otívar (1/2 hora E.), en la prov. aud. terr. c. g. y dió. de Granada (11), part. jud. y distr. marít. de Motril (3), adm. de rent. y vicaría eclesiástica de Almuñécar (3 1/2). Fué v. de alguna pobl. en lo ant., y al presente, sin dejar este título, ni el término propio á que entonces se extendía su jurisd., está reducida á una granja de propiedad particular, perteneciente á un vec. de la c. de Granada. Hallase la sit. en los montes de su nombre, á la falda oriental de la sierra Almijara, y separada en pequeños grupos que componen 13 CASAS y una ermita, de las cuales la principal, que es la del señor, es notable por su regularidad, comodidad y solidez, sobre una planicie artificial, unida á otras dos casas y á un molino de arcile, é inmediata á varios almacenes y bodegas. A 500 varas N. hay una venta pasada y un cortijo, y á 800 al E. un grupo de casas en pendiente, donde habitan varios colonos; la ermita, aunque pequeña, es de forma regular y acostada, construida en 1840 á expensas del propietario, y dedicada á San Francisco de Paula; se dice misa en ella los días festivos por un capellán, pudiéndose entonces administrar la sagrada comunión, y aun la eucaristia, si hubiese necesidad, pues en los demás casos se le asiste desde la igl. de Otívar, á cuyo anejo pertenece, siéndolo esto de la parroquia de este. El terreno es todo montuoso y muy quebrado, rodeado de cerros y dominado desde N. ó O. por la sierra Almijara, siendo en él muy frecuentes los vientos del E. y muy impetuosos los del N., que á veces producen bastante daño; sin embargo, su temperatura es templada y muy saludable. En 1838, que abraza unas 6 leg. de circuito, confina al E. con los de Otívar y Lentej; al S. los de Almuñécar y Gete; O. Almuñécar, y N. Albuñuelas: la calidad del suelo es generalmente calcárea, y la parte en cultivo, por razón de esta misma calidad y su mucha pendiente, es bastante escasa, encontrándose no obstante, algunos parages pinarrosos muy feraces para vides y arbolados. El tránsito de labor se halla dividido en 16 suertes, que cultivan los colonos; y estas, como la parte que por sí libra el señor terr., y estas, como la parte que por sí libera el señor terr., componen unos 130 marjales de á 100 estadales de escaso regadío y 100 obradas de á 5 marjales de secano en tierra calma y plantíos de viñas, olivares, almendros y algarrobos, hallándose un pequeño huerto con naranjos y otros frutales, contiguo á la casa principal: estos riegos se hacen trabajosamente por medio de las aguas del r. *Higuero*, y con un manantial escaso, inmediato á la referida casa, surtiéndose de ambos el vecindario para todas sus necesidades. A 1 1/2 leg. NO. de la casa principal nace de una copiosa fuente este r., bajando de la sierra Almijara, y corre en dirección N. ó S. entre tajos escarpados y por un cauce estrecho y profundo, razón por qué escasamente pueden utilizarse sus aguas: al salir de este término, entra en el de Otívar, donde reunido al arroyo de Lentej, cambia su nombre en el de r. de *Gete*, y acaba en el mar por las playas de Almuñécar, fertilizando al paso las vegas de ambos pueblos. También nace de las vertientes orientales de la misma sierra y de varios pequeños manantiales un arroyo permanente que con el nombre de *Almijara*, se dirige de S. á N., introduciéndose por las jurisd. de Jayena y Alhama, donde se une al r. *Cacín* (V.) El camino de herradura de Almuñécar á Granada atraviesa el término por espacio de 3 1/2 horas, pasando contiguo á la casa principal: Las mas importantes *prod.* son vino, pasa y aceite, cuya mayor parte se expende en el interior de la prov., ó bien se exporta por Almuñécar, y algun maíz, almendra, naranjas y limones, que se consumen en el país; importándose de aquella c. ó de los pueblos inmediatos los art. que faltan para la manutención y el vestido. El terreno inculco abunda de pinarres, en la actualidad muy desp. con los frecuentes incendios que han sufrido, de cuyos restos, que se van espontáneamente reproduciendo, se labran por cuenta del señor terr.

algunas piezas para construcción civil, por no haber ya árboles útiles, como en lo ant., para la arquitectura naval: se encuentran también muchos alcornoques, algarrobos silvestres y bojés en algunos parajes, bastante monte menudo y variedad de plantas medicinales. Hay abundancia de perdices y conejos, algunas cabras monteses y muchos lobos, zorras, lejonas, vitoras y gatos monteses. Al esmero y constante laboriosidad del actual propietario de la v. le debe esta su ariente pobl. y el acrecentamiento de su riqueza terr.: en 1812 el señor y sus colonos pagaron aproximadamente una cuarta parte de la cantidad de 10,378 rs. 8 mrs. impuesta por contr. generales al l. de Otívar, á cuyo ayunt. se ha dicho, corresponde. En el propio año tenía 19 vec., 25 alm., cuya ocupación principal es la agricultura, dedicándose algunos á la explotación de una mina plomiza, llamada de Fuente-loca, sit. á corta dist. del nacimiento del r. Higuero, la cual es de escasa utilidad; y en la corta y conducción de maderas, recomposición de caminos y otras faenas que el señor territorial (D. Andrés de Montes) promueve, dando continua ocupación á sus moradores y otros de los pueblos inmediatos.

CASUNDIA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Gines de Peroja. (V.)

CASCASA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carril, y felig. de San Gines de Bamio. (V.)

CASUTA: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaraz, térm. jurisd. de Masegoso y Cilleruelo.

CASVIANA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Laviana y felig. de San Juan de Entralgo. (V.)

CATABOI: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Vigo y felig. de Sta. Tomé de Freijeiro. (V.)

CATABOIS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Serantes y felig. de Sta. Eugenia de Mandia. (V.)

CATABOIS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Serantes y felig. de Sta. Cecilia de Trasanicos. (V.)

CATABOIS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Serantes y felig. de Sta. Maria del Villar. (V.)

CATADAU: v. con ayunt. de la prov., y ald. terr. y c. g. y dióc. de Valencia (3 leg.), part. jud. de Carlet (1): sit. en la ribera der. del r. Juanes ó rambla de Algemesi, en un ameno valle que compone el marquesado de Lombay, combátenle frecuentemente los vientos del O., y goza de clima templado y saludable, padeciéndose únicamente fiebres intermitentes y afecciones del aparato respiratorio. Tiene unas 305 casas de fab. regular, 13 calles y 3 plazas, casa de ayunt. de mezquinas proporciones en donde se encuentra la cárcel, una escuela de primeras letras á la que concurren 50 niños, dotada con 1,800 rs., otra de niñas con 40 de asistencia y 1,400 rs. de dotación, y una igl. parr. (San Pedro), servida por un cura de provisión ordinaria, la cual fué ataja de la de Lombay hasta el año 1843 que se separó de su matriz: el cementerio se halla á unos 600 pasos al S. de la v. sobre una pequeña eminencia, donde goza de ventilación y no perjudica á la salud pública. El térm. confina por N. con Alfaric (200 pasos); E. Aiginet (1 leg.); S. Carlet (id.) y O. Lombay (250 pasos). En su radio se encuentran muchos moules abundantes en rocas calcáreas, y yerbas de pasto y medicinales, como la salvia, manzanilla y líquen: anteriormente se criaban en ellos pinos en abundancia, pero en el día no existe ninguno. El terreno es de buena calidad, y participa de escaso y huerto, que se fertiliza con las aguas del r. Juanes ó rambla de Algemesi, que cruza en dirección de NO. á SE.: se encuentran también 2 fuentes, una llamada la *Foncheld* sit. á 1/2 leg. de dist. S. donde brotan 2 plumas de aguas de excelente calidad, y se emplea para beber personas y calderías, y otra titulada del *Badre* al SO., que sirve para los mismos usos. Los caminos son locales, de herradura y bastante descuidados. La correspondencia se recibe de Algemesi por medio de baligero. PROD.: unas 1,500 libras de seda, 1,000 cahices de trigo, 400 de maíz, 200 pipas de vino, 3,000 arrobas de aceite, 150 cargas de algarrobas, algunas frutas y hortaliza. INN.: la agrícola, 2 fabricas de aguardiente, 6 molinos de aceite, uno de trigo y 8 lagares de vino. COMERCIO: se hace con las cosechas, y para ello hay un mercado todos los martes, donde se compran y venden comestibles y telas de hilo, seda y algodón para consumo de los pueblos comarcanos. POBL.: 340 vec., 1,917 alm. C. P. PROD.: 3,774,693 rs. 11 mrs. IMP.: 169,345. CONTR.: 23,635.

El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 8,812 rs. que se cubre con el arriendo de la tienda abacería, impuesto sobre carnes,

verbas de los montes del térm., pesos y caedidas, repartiéndose el déficit entre los vecinos.

CATADIANO: l. en la prov. de Alava (3 leg. á Victoria), part. jud. de Añana (3), aud. terr. de Burgos (28), c. g. de las prov. Vascongadas, dióc. de Calahorra (21), ayunt. de Cuartango (1/2): sit. á la izq. del r. Bayas combatido principalmente por los aires del N., cuya circunstancia hace el clima frío y propenso á enfermedades catarrales. Tiene 16 casas, y una parr. (San Pedro), servida por un cura de nombramiento del obispo. Para surtido de los vec. hay una fuente en la parte inferior del pueblo, y otras 3 en el térm. Confina este por N. Zuya y Urcabustiz (1 leg.); E. sierra de Badiya (1/2 leg.); S. Tortura (1/4), y O. Andía (igual dist.). En un espacioso campo bajo el pie de la indicada sierra se halla la ermita de Nra Sra. de Escolombe, cuyo edificio es de muy buena arquitectura. Le cruza el mencionado r. Bayas sobre el cual hay un puente, y no lejos de este sitio se encuentra una venta llamada Marubay en el camino de la Rioja y Vizcaya. El terreno es desigual y medianamente fértil; hácia el N. comprende el cerro titulado Pila con bastante arbolado, y la ladera de dicha sierra Badiya cubierta de robles, cuya leña se utiliza para diferentes objetos. El comercio se recibe por cada interesado en la c. de Oruña. PROD.: trigo, cebada, avena, maíz, patatas y otros frutos; se cria ganado vacuno, caballar, mular, de lana y crías; hay caza de liebres y perdices; y pesca de loinas, truchas, anguilas y barbos. IND. y COMERCIO: ademas de la agricultura, hay un molino harinero, y las especulaciones comerciales se reducen principalmente á la venta de granos y mietas. POBL.: 9 vec., 51 alm. RIQUEZA y CONTR. con el ayuntamiento.

CATADOIRA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Adria de Feiga. (V.)

CATADOIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sta. Comba y felig. de Sta. Maria de Aton. (V.)

CATADOIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Puerto del Son y felig. de San Vicente de Noal. (V.)

CATADOIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Otero de Rey y felig. de San Pedro de Arcos. POBL.: 4 vec., 20 almas.

CATADOIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tierrallana de Valle de Oro y felig. de San Julian de Recar. (V.)

CATADOIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de San Genjo y felig. de Sta. Maria Adigna de la Villa de Portonoro. (V.)

CATALAIN: granja del valle, y arciprestazgo de Orba en la prov. de Navarra, merid. de Olite, part. jud. de Talalla, dióc. de Pamplona, térm. jurisd. de Garinoain (1/4 leg.): sit. á la izq. del r. Cidacos en una dilatada llanura, con libre ventilación y clima sano. Tiene 3 casas y una igl. dedicada á Jesu-Cristo, á donde acuden los hab. de los pueblos inmediatos en procesion en tiempo de escasez de aguas, y cuando alguna otra calamidad aflige al pais; se cree, que dicho santuario fué antiguamente conv. de caballeros templarios. Su térm. se halla enclavado en el de Garinoain, pero confina por N. y E. con el de Lepuzain. El terreno es muy fértil, y comprende una hermosa vega, que fertilizada con las aguas de varios manantiales, produce trigo, cebada, avena, aceite, vino, legumbres, hortaliza y otros frutos. POBL., RIQUEZA y CONTR. con Garinoain.

CATALALA: labranza en la prov. de Toledo, part. jud. de Navahermosa, térm. de las Ventas con Peñs Aguilera.

CATALANES: pago en la prov. de Canarias, isla y part. jud. de la Palma, térm. jurisd. de Barlovento.

CATALANES (LOS): cas. de la prov. de Castellon de la Plana, part. jud. de Vivel, térm. jurisd. de Aranzuel. (V.)

CATALINA (STA.): cortijo en la prov. de Granada, part. jud. de Albuñol, térm. jurisd. de Sorbitan. (V.)

CATALINA (STA.): barrio en la prov. de Guipuzcoa, part. jud. y térm. de San Sebastian.

CATALINA (STA.): l. en la prov. de Leon, part. jud. y dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Castriello de los Polvazares: sit. en un alto en el camino que dirige de Poncedaba á Galicia; combátenle todos los vientos y disfruta de clima sano. Tiene 46 casas, igl. parr. (Sta. Maria) servida por un cura de libre provisión, y buenas aguas para el consumo del vecindario. Confina N. Castriello de los Polvazares; E. Murias; S. Pedredo de Turienzo, y O. el Ganso. El terreno es pedregoso y flojo. Los caminos locales si se exceptúa el que va á Galicia. PROD.: patatas, centeno, legumbres y

pastos; cria algun ganado y caza de varios animales. pobl.: 40 vec., 178 alm. const. con el ayuntamiento.

CATALINA (STA.): cas. de 6 vec. en la prov. y part. jud. de Soria, término jurisd. de Vinuesa.

CATALINA (STA.): pago en la prov. de Canarias, isla de Tenerife, part. jud. de Orotava, término jurisd. de San Juan de la Rambla.

CATALINA (STA.): lago de lava en la prov. de Canarias, isla de Lanzarote, part. de Tegüise, que cubre el ant. pueblo, yega y término del mismo nombre; los volcanes reventados en 1830, cuyas numerosas erupciones duraron 7 años, inundaron todos los terrenos fértiles de la isla; y ya cen debajo de un mar de lava de algunos metros de espesor con mas de 20 montañas cuyas cráteres horrorizan aun al mas curioso viajero.

CATALINA DEL MONTE (STA.): sierra en la prov., part. jud. y término jurisd. de Murcia.

CATALINA DEL MONTE (STA.): sitio ameno y recreativo en la prov., part. jud. y término jurisd. de Murcia (1 leg.), al que concurren continuamente porcida de gentes de esta c. y pueblos circunvecinos á beber sus deliciosas aguas y á solazarse en los grandes salones del magnifico palacio que tiene el ob. Al lado de este edificio hay un conv. que perteneció á los frailes Franciscanos, en cuya igl. se dice masa todos los dias festivos. Dentro del palacio hay un jardín descuidado en la actualidad, no asi el del conv., en donde se crian sabrosas frutas y bezas muy esquisitas.

CATALINAGAS: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Guernica, ayunt. y término de Rigüitia.

CATALUÑA (PRINCIPADO DE). Está sit. al extremo NE. de España, en una estension como de 40 leg. de E. á O. y de 44 de NE. á SE. entre los 40° 40' y los 42° 45' lat. N., y los 4 y 7 long. E. Comprende las 4 prov. de Barcelona, Gerona, Lérida y Tarragona; hasta 1833 formaba una sola prov. dividida en 13 corregimientos denominados de Barcelona, Cervera, Gerona, Figueras, Lérida, Manresa, Matató, Puigcerdá, Talarn, Tarragona, Tortosa, Villafranca y Vich. El clima es templado y saludable hacia el S. y el O., pero frió hacia el N. por la inmediacion á las montañas, casi siempre cubiertas de nieve. Confina al N. con los Pirineos que lo separan de Francia; al E. con el Mediterráneo; al S. con Valencia, y al SO. y O. con Aragón. Aquellos demarcan la línea fronteriza que dividió por la parte de Cataluña la España de la Francia, y es la cord. que desde el Océano corre hasta el Mediterráneo, siguiendo poco mas ó menos la direccion de O. á E., y aunque su mayor elevacion se halla en Aragón, y desde aqui va degradando hacia sus dos extremos, sin embargo, los pocos pasos cómodos que presenta para los carruages co toda la estension de la frontera de Cataluña, prueban evidentemente la aspereza de estos montes. Los ramales de la mencionada cord., internándose en el país, constituyen las montañas secundarias, entre las cuales se distinguen las de Montnegre, Vallgorguina, San Grau, Requesens, Monseny, San Lorenzo del Mun, Montserrat y otras. El terreno en lo general es áspero y fragoso, cortado por estas ramificaciones del Pirineo, que forman frondosos valles, siendo los mas notables los de Aulorra, Auen, Aran, Aro, Barrabes, Cardona, Conca de Tremp, Farrera y otros. Mas los laboriosos catalanes, en fuerza de un asiduo trabajo, han logrado convertir terrenos de suyo ingratos y tenaces, en campos fértiles, viñas abundantes, numerosos olivares, arboledas y pastos deliciosos, y bien cuidados hozques. Véase la inmensa y agradable llanura del Ampurdán, que está como sembrada de l. y cas., entre viñedos, mieses, olivares y frutales, donde la ind. y el arte combinan con la naturaleza bienhechora; y los llanos de Gerona, Vich, Cerdaña, Bages, Vallés, Panades, Urgel y Tarragona, que cada uno, por sus abundantes y particulares producciones, ofrece la idea mas completa de la actividad é ind. de sus hab., en las que brillan la diligencia y el cultivo, y todo se ve hermoso, fértil y risueño: recorranse ademas de las llanuras indicadas, los pueblos de la Alta Montaña, como Olot, Camprondón, Ripoll, Póbla de Lillet, Berga, Solsona, Seo de Urgel, orillas del Segre hasta la hermosa buelta de Lérida, y las fértiles márgenes del Ebro, inclusa la preciosa campiña de Tortosa, sin contar los pueblos circunvecinos de los terr. nombrados, para convencerse de esta verdad; y al propio tiempo se verá que tambien las rocas escarpadas, que solo debian servir de mansion á las fieras, han llegado á ser objeto de su laboriosidad, que poco á poco las ha convertido en terrenos útiles y producti-

vos. Una de las muchas y agradables vistas de Cataluña, es la montaña de Montserrat, de que ya se ha hablado en el art. de prov. de Barcelona. No es fácil decir cuáles son las plantas peculiares al terr. que nos ocupa, porque su clima es diferente, no solo en puntos separados, sino en un mismo terreno; así que su vegetacion es variada, porque si las costas disfrutun un calor parecido al intertropical y las plantas que á aqui se crian las analógicas á dicha temperatura, las montañas altas permanecen cubiertas de nieve casi todo el año, y se ven con producciones semejantes á las polares, y en los intermedios crecen los árboles y plantas, que necesitan de mas ó menos temperatura que los dos esparados extremos. Cubierto este pais de montañas, varias de ellas primitivas encierran muchos minerales: ademas de la cal, del yeso y de la arcilla, que son muy comunes, las explotaciones principales son: las salinas minerales de Cardoua, aguas saladas de Gerri y alguna otra de las muchas que existen de este género; las minas de plomo de Falset y las de hierro en el Pirineo; el carbon fósil solo se explota en Ripoll, aunque tambien existe en Velebre, San Pedror, Mauresa, Tárrega, Martorell, San Saturnino de Noya, Vilella, en las montañas de Prades y en la Granja, cerca de Mequinenza. El plomo, el hierro y el cobre se encuentran en varios puntos muy principalmente en el Ampurdán, Basagoda, Angles, Sella, Osó, Vidreres, Liagostera, La Bisbal, Palafruggell y otras partes, beneficiándose algunas de ellas: se poseen ejemplares de estaño, de cinc y de cobalto, así como de distintos minerales que no se han ensayado: las piedras de chispa, han lugar á una grande fabricacion en las inmediaciones de Valls y de Montblanch; los mármoles de Tarragona y de Tortosa son bien conocidos, así como la piedra almedrónica de Gerona y la de sillera. De estos grandes venenos metálicos que abrigan varias montañas, emanan las fuentes impregnadas de estas sustancias, en cuya riqueza el terr. de Cataluña no cede á otro alguno, así por su número como por sus buenas cualidades. Hay aguas termales, como las de Caldas de Montbui, las de Garriga en el Vallés, las de Caldas de Estrach en la marina de Levante y Caldas de Malavella en la sierra de Gerona; y sulfuro-termales como las de Ntra. Sra. de Caldas al pie del monte Maldito en el Pirineo, y otras varias que se encuentran en la pendiente sept. de dicha cord.

Los rios mas notables son: el Ebro, Segre que se junta con la Noguera Pallaresa cerca de Balaguer, y después con el Cinca en Mequinenza, que viene de Aragón, y uiéndose los dos con dicho Ebro, resulta un rio muy caudaloso; Llobregat, Ter, Fluviá y otros menos abundantes.

La estension de costa es aproximadamente de 68 2/3 leg. desde el cabo Cervera hasta la desembocadura del r. Cenja, que forma el limite de este terr. con la prov. de Valencia hacia el mar; y sus puertos principales son: el de Rosas, Cadagües, Palamos, Barcelona, Tarragona, Salou y Algaues.

Las prod. mas comunes de este suelo son: en los montes el abeto, el pino de clases diferentes, la encina, el roble y otros; en los llanos y riberas el nogal, el álamo blanco y negro; de todos los que se sacan maderas de construccion; los árboles frutales y los que emplea la ind. son muchos y variados; el alcornoque, el olivo, la morera, el algarrobo, almendro, avellano, etc. Entre los cereales el trigo, centeno, cebada, avena, maiz, mijo y alfarfon; entre las legumbres la judía, la patata, habas, guisantes, garbanzos, altramuces y variedad de hortalizas. El vino es uno de los principales ramos de la riqueza de Cataluña, por contener estensos terrenos de viñedo; pero merecen una preferencia particular los vinos de Llanés, de la Selva, de Culera, y de sus alrededores en el Ampurdán; los de Alella, Tayá y Tiana en la costa, los de Porrera y sus pueblos inmediatos llamados del Priorato, y la malvasia de Sitjes. La cria de ganados se halla poco adelantada en Cataluña, y donde mas se fomenta la del lanar, es en toda la línea del Pirineo y por la Conca de Tremp, y en el cerda en toda la Cerdaña, en el Ampurdán, campo de Vich y parte de Tortosa.

El primer terr. ind. de España es la Cataluña; no solo se manufacturan las primeras materias que produce su suelo, sino otras muchas de las demas prov. de España y de América; unas pobl. se distinguen por sus tejidos de seda, otras por sus paños, franclas, bayetas, sarguetas, estameñas, telas de lana y estambre, lonas, lienzos caseros, etc.; hay multitud de telares de lienzos ordinarios; mas de 30,000 mujeres y niñas se ocupan y susleatan en la parte litoral con la manufactura

de blondas y encajes; la elaboración del corcho es de la mayor importancia en una parte de la prov. de Barcelona y casi toda la de Gerona; hay infinitas fab. de eurtido, vidrios, papel, jabón, aguardiente, sombreros, armas de fuego y blancas, y otros efectos de hierro, de coral y de productos químicos, pero la principal ind. de los catalanes es la aldonera, sin que ninguna clase de vicisitudes haya podido paralizar su desarrollo, que cada año adquiere mayor perfección en sus artefactos.

Los hab. de Cataluña que nunca han descuidado el tráfico marítimo, han sido considerados como los primeros marinos durante algunos siglos, y á su comercio les favorece mucho la situación topográfica del país, y su larga costa con puertos proporcionalmente al efecto.

Ineficaz sería extendernos mas al hablar del terr. de Cataluña, cuando con tanta extensión lo hemos hecho en los art. de prov., do aud. y de e. g. de Barcelona, y lo haremos particularmente en los respectivos art. de las demas prov. de este princip. siguiendo el órden establecido en nuestro Diccionario.

Historia. Desde muy ant. hubo de ser conocido este país por las naciones mas cultas. Asi vemos que disputa á la Tartesia el primer desembarco fenicio; pero aunque esto se ofrece apoyado por el sit. del terr. y por algun historiador (Lucio Floro), es contradicho por cuanto resulta de las letras sagradas y por las tradiciones conservadas por Estrabon, de to lo que hemos hecho ya mérito al ocuparnos de la Bética y de Cádiz. Esta cuestion, ademas, será de gran cuenta para determinar si los fenicios derramaron sus establecimientos por las costas ibéricas de Oriente á Occidente ó de Occidente á Oriente, lo que nunca podrá darse de un modo decisivo, y si solo mas ó menos verosímil, segun traigan esta condicion las tradiciones en que se apoye; mas por lo que hace á la antigüedad del comercio fenicio en estas costas, ha de ser de poco momento; pues aunque se decida en favor de las Tartesias, una vez establecida la colonia enviada allá á las columnas de Hércules (Estrabon), poco tardaria en tocar el promontorio pirenaico oriental por medio de una navegacion tan cómoda, un pueblo que habia aventurado sus naves al traves de mares peligrosos y desconocidos, con el sol por piloto, dando una nueva razon histórica sobre la idéntica que ya tuviera de mas ant., la hermosa fabula de Hércules. Aunque hecho aquel establecimiento continuaron sus viajes costeando el Africa por el Océano, como se infiere del libro de los reyes, para enriquecer las cortes de Hiram y Ocozias, no despreciarian las ventajas que les ofreciera el Mediterráneo para vultar á Fenicia. De aqui que los primitivos hab. del terr. que nos ocupa (orillamos allá su origen por ser comun al de los demas primitivos españoles) participasen desde luego de los adelantos de aquella nacion tan ilustrada; de aqui la culta hospitalidad con que recibieron á los traficantes griegos procedentes de Phocæa, que mas tarde asomaron en sus costas y cuyos establecimientos, uniéndose á los pueblos indigenas, vinieron á formar e. geminas, sin que se opusieran á esto recuerdos que otros griegos les dejaron (los liguros) invalidando su país, hostilizados en el que poseian por otro pueblo mas fuerte, para echar á su vez de este al laborioso sicano. Esta ant. procedencia griega de gran parte de la pobl. catalana daría tal vez que la invasion de las tribus nómades, que se descolgaron hasta el último término del mundo ant., desde las oscuras regiones del norte y septentrion, fuesen menos funestas á este país que á otros de España. cuya lengua y costumbres les ofrecieron menos simpatias, y que por consiguiente quedase menos marcado en el este grande acontecimiento? Parece al menos muy verosímil, pues no se hubo de libertar de aquella vicisitud Cataluña, aunque atendiendo á las memorias que dejara, es constante su inclinacion á la parte occidental de la peninsula: quizá sea porque en esta parte las hayan borrado menos otras memorias posteriores que nos han dejado nuevos invasores en la Peninsula. En á familias vemos ya dividida la pobl. catalana: los fenicios y los griegos preponderando en la litoral del país, aprovechando de sus ventajas para el comercio; los indigenas y los celtas en lo mediterráneo, ocupados de la conduccion de sus ganados, de la agricultura y despues del cultivo de sus ricos minerales, bajo la direccion de aquellos comerciantes que trasportando su prod. á otras regiones, conseguian hacerse con el duenos de los primeros mercados del mundo. Si no negamos que los fenicios hubiesen tenido numerosos establecimientos en este terr., es preciso decir que hubieron de dar en tierra al descuido en que los dejara aquella nacion durante las calamidades con que la acosó el destino, y al engrandecimien-

to que fueron tomando los griegos, sus discipulos y luego rivales. Es cierto que al asomar en él los cartagineses, fenicios y africanos, pocas fueron las simpatias que encontraron en su apoyo: las principales e. prefirieron la amistad de Roma, y aunque el grande Amílcar tocase el promontorio pirenaico, Asdrubal, su yerno y sucesor en el mando, se vió obligado á mirar el Ebro como término de las expediciones púnicas: Cataluña fué reservada á la conquista de Roma en el tratado que se celebró entre estas 2 repúblicas.

Anibal rompiendo este tratado, practicó un reconocimiento sobre su costa antes de dirigr sus armas contra Sagunto; y despues de haber arruinado esta e., emprendiendo su grande expedicion á Italia, se enseñoreo de todo el país. Atribuyese á estos conquistadores la e. que mas tarde ha venido á ser la capital de Cataluña. Los legados romanos que pasaron á España á formar alianza sobre el país, tratando de dar una aparente veuganza á la ruina de Sagunto y prepararse para la segunda guerra púnica, formaron entre estos pueblos sus primeros tratados. Asomaron las armas romanas en la parte oriental y Gneo Scipion luego pronto hacerse dueno de toda la costa. Le siguió Publio su hermano. Tarragona fué hecha la e. preponderante y el centro politico de la España romana. No tardó en poderse dar este nombre á toda Cataluña; sin embargo, sus pueblos habian sido siempre libres; les era duro el yugo extranjero; aunque se les impusiera de un modo oculto, con apariencias de amistad y de alianza; y sus caudillos alternando con su serviticio entre romanos y púnicos, parece se esforzaban en adquirir una independencia real y asegurala con la ruina de los dos colosos que se disputaban su adquisicion. Los pueblos sípion negar sus puertas á las legiones triunfantes de la república y la misma Bargasia, que habia sido el primer pueblo aliado de los romanos contra los cartagineses, se vió asallada por Marco Porcio Caton, quien redujó á la esclavitud á cuantos hab. no murieron en la defensiva. Poderosos ejércitos catalanes se habian opuesto á las conquistas de este cónsul; pero fueron batidos. Distintos pueblos sucumbieron á la dureza guerrera de Caton. Roma quedó por fin dueña pacífica de este país por siglos. Esta dominacion dió origen á nuevas pobl., y no fueron los romanos solos los que por ella debieron mezclarse con la pobl. anterior, habiendo traído en sus ejércitos la república aliados de numerosas naciones: iblen, sin embargo, considerarse como latinas las e. que allá tengan su origen. Entonces se cambió enteramente la existencia politica de este país recibiendo de Roma leyes y gobierno. ¿Desapareció asi en su totalidad el sistema que anteriormente habia regido? Nunca pudo sofocarse en los pueblos la eterna tendencia á un aislamiento politico, reclamado por la diversidad de orígenes y costumbres y hasta por leyes locales; avezados á regirse por si mismos segun el órden que habian venido á establecer las necesidades emanadas de aquellos principios, consideraban como la mayor gracia que podian recibir de la república que se les respusiera en el ejercicio de sus primeras leyes, lo que se les conrolla con el título de municipio: por ellas dejaban allá á Roma y á sus colonias las forma las por los sabios de la Grecia. Aunque la actual Cataluña (que fué el núcleo de aquella dominacion), y toda España vino á ser respectivo de Roma un solo pueblo, conservó en si misma sus ant. diferencias, de las cuales se aprovecharon al plantear, su gobierno en el país, los romanos, como las habian aprovechado para su conquista, sosteniéndose la desunion en ellas. La benevolencia del Pueblo rey, mientras miraba aquellas diferencias como puramente geograficas, creó nuevas, premiando mas ó menos los servicios recibidos de las pobl. Los escritores del imperio nos dejaron memoria de todas estas diferencias: por sus relaciones vemos la primitiva division del país tal como ellos la comprendieron. Recordándose en el terr. catalan 8 parcialidades ó repúblicas federales, pues cada una de sus e. constituia con su dependencia una república particular.

PROVINCIAS ACTUALES QUE
COMPRENDEN SU TERRITORIO.

REGIONES ANTIGUAS (*).	
Indigeta.....	} { Gerona. Barcelona.
Cerretania.....	
Ausetania.....	
Castellania.....	
Lacetania.....	

(*). Veanse sus descripciones particulares.

Coselania.....	Tarragona.
Lacetania.....	Lérida.
Ilergetia.....	

El idioma, la religion y las costumbres debió participar en esta época de cada uno de los 6 pueblos que hemos visto haber ido contribuyendo á la formación de este. Siglos de dominación romana hizo que el latín preponderase como las costumbres de la ciudad por esclencia; y la luz evangélica despejó las sombras del politeísmo. Pero el imperio de Occidente vino á tierra: los alanos, vándalos, suevos y godos trasmontaron los Pirineos; la desolación y la muerte se derramaron por do quiera; la huela de aquellos pueblos con los hispano romanos, entre sí mismos, y con las legiones que aun enviara contra ellos el número espirante de Roma, fue terrible: tantas desdichas, el cruzamiento de castas, un lenguaje bárbaro, compuesto del hispano-latino, del vándalo, suevo, alano y godo, todo así formó una oscuridad impenetrable, inmenso caos, que, desenvuelto por la necesidad, vino á producir la monarquía y la lengua española: cabe citarse aquí esto, por haber sido Cataluña el principio y centro de la monarquía, como antes lo habia sido de la dominación romana; de élla fué trasladado á Sevilla el centro político de la España goda. Con aquella época de general desquicio entroncán muchos el origen del nombre *Cataluña*; suponiéndolo formado por contracción de los nombres *Goth-Alani*, ó *Chatti-alani*, de donde *chattalani catalanes* y *Cataluña*. Nosotros creemos mas bien, con Gerónimo Zurita, que este nombre se deriva del de los ant. *castellanos* ó *catalanos* que nombra Ptolomeo en el centro de Cataluña. Suponen algunos haber sido estos los campos *catallanios* ó *catalanios* de que hablan San Isidoro (*Hist. Gothor.*) y Jordanus ó Jorman-dez, en los que murió peleando el rey godo Teodorado; pero esto hubo de suceder en las llanuras de la Champana, entre Arcis, sobre el Aube, y Chalons, sobre el Marna, donde se enseñaba todavía el silio y varios túmulos que encierran huesos de 14 siglos. Desapareció ahora, en este país, donde tanto preponderó la raza goda, el ant. sistema municipal indígena? Al finar el imperio, se habian ido fraguando en España, con cejos aun mas desahogados que los municipios romanos: las *beturias* se sostuvieron en medio de los trastornos de la invasión, y mantuvieron su libertad no solo en la monarquía goda, sino hasta bajo el mismo poder agareno, por lo que hácé á las que no se obstinaron en rechazarlo con las armas. He aquí nuevas guerras encarnizadas; nueva confusión; otra mezcla de castas, de lenguas, de costumbres, venidas de parte opuesta que las anteriores: aquellas tramontraron el Pirineo; estas cruzaron al Estrecho. De esta mezcla de idiomas resultó el actual del país. Pero no era la diferencia del cántido y el arriano, que habia mediado entre los pueblos y los conquistadores: era la del evangelio y el islamismo, separación eterna que bien pronto promovió una lucha de siglos hasta la estirpación completa del Alcoran. En esta lucha, vemos asomar otra vez en Cataluña el pueblo de la otra parte del Pirineo, echando las semillas de un nuevo estado. El profundo escritor D. Eugenio Tapia en su preciosa *historia de la civilización española*, ha dado perfectamente despejada la procedencia y el progreso de este estado. Por los años de 797 los francos se hicieron dueños de las vertientes del Pirineo; mas el musulmán los rechazó triunfante hasta Narvona. Volvieron aquellos sobre Cataluña; se conquistó á Barcelona, y se estableció su condado feudatario de Luis. Despues se establecieron en la *Marca* hasta 9 condados por disposición de Carlo Magno. Siendo vejados los indígenas y otros españoles que se habian refugiado en esta parte, se quejaron al emperador de los comites que los molestaban. El emperador espidió un precepto ó decreto dirigido á los condes Iera, Gauscelino, Gislarado, Odilon, Ermengardo, Ademaro, Laitulfo y Erlino, previniéndoles que si ellos ni sus inferiores se atreviesen á imponer censo alguno á los españoles sobre las tierras baldías y yermas que él les habia dado para que las cultivasen; y que les mantuviesen en el goce quieto y pacífico de cuanto hubiesen estado poseyendo por espacio de 30 años, devolviéndoles lo que se les hubiese quitado injustamente. A este precepto siguió otro mas terminante sobre los derechos y obligaciones de los españoles refugiados en la *Marca*, á quienes el emperador recibia bajo su especial am-

paro, permitiéndoles, segun la costumbre franca, constituirse vasallos de un conde, y previniendo que si recibian algun feudo, hubiesen de prestar iguales servicios que los recibidos por los francos á sus señores. Tambien dispuso que estos refugiados estuviesen sujetos al tribunal de los condes en todos los asuntos civiles y criminales de importancia, y que en los de menor entidad se rigiesen por sus ant. leyes y costumbres. Por un tercer precepto arregló el emperador las relaciones entre los espa. élos mismos, disponiendo que cuantos hubiesen recibido terrenos de propietarios ó señores á título de vasallage, siguiesen disfrutándolos en los términos convenidos, y que esta determinación comprendiera á cuantos en lo sucesivo fuesen aveindándose en las *Marcas*. Estas benéficas disposiciones tenian por objeto el fomento de la pobl., por cuanto se necesitaban brazos para cultivar los terrenos baldíos. De este modo se fué poblando aquella tierra, que no tardó en llegar á un estado floreciente; y hubiera sido en aumento su prosperidad si al abrigo del desorden que reinó en tiempo de los sucesores de Carlo Magno, no hubiese crecido tanto la prepotencia de los señores feudales, quienes se aprovechaban de la abatida condición de los colonos para oprimirlos á su arbitrio. Algunos autores llegaron á degradar tanto la condición de los pajés ó villanos de Cataluña, que los supusieron sujetos al infame tributo de *Ferma de Spoli forat*, á sea el tributo de la noche primera de las bodas. Este es un error que se desvanece fácilmente con otros testimonios mas respetables, entre los cuales el Dr. D. Francisco Solsona, famoso abogado catalán, á quien Pujades llamó maestro de los doctores, expresamente dijo que la *Ferma de Spoli forat* no era otra cosa que el litusam delido al señor territorial por el valor de las tierras que hipotecaba el vasallo ó pajés para seguridad de la dote de su mujer; y de la misma opinion era otro jurisconsulto que cita Solsona, llamado Marquilles. Contradice ademas la existencia de aquel infame tributo, la constitución recopilada por Pedro Albert, por la cual se mandaba que la mujer heredera del feudo, delivando prestar homenaje al señor, y siendo una de las ceremonias de este acto, el gésculo que se daban señor y vasallo, no se ejecutase esto por la mujer misma, sino por otra persona que la representase. Así mismo la repugna el tributo llamado *Cugencia*, que se encuentra designado en los usages de Cataluña; segun el cual la mujer adúltera del conde ó pajés, perdía todos sus bienes, los cuales se partian entre el conde y el marido si este era inocente; de lo contrario pertenecian al señor (Tapia). La condición del pueblo mejoró mucho con la independencia del condado de Barcelona. Carlos el Calvo dividió la Septimania en dos marquesados, uno de los cuales se extendia por el lado de acá del Pirineo, comprendiendo los 9 condados en que Carlo Magno habia dividido el país. Llamóse este territorio *Marca española*. Confió Carlos el gobierno de este marquesado á Wifredo, apellidado el Velloso. Viéndolo despues Carlos invadido por los musulmanes, y no pudiendo auxiliar á Wifredo por sus guerras con los normandos, se lo cedió hereditariamente y en plena soberanía, sin duda para empujarle mas en la conquista con el cebo de formarse un estado independiente. Logrólo al fin Wifredo y quedó legítimamente reconocido en él por soberano, con título de conde marqués y conde de Barcelona ó *Marca española* (Joarrull). Siendo Barcelona la capital de *Marca* marquesado, hemos tratado, en su articulo de la sucesión y acontecimientos notables de estos marqueses, condes de Barcelona, que acrecentaron sucesivamente su poder con la agregación que á sus estados se hizo de los otros condados de Cataluña: segun el sistema feudal, aquellos condes acunaron moneda como los de Barcelona y ejercieron otros actos de soberanía. Los catalanes se gobernaban por las leyes godas, y seguian el rito gótico hasta que presentado al conde D. Ramon Berenguer (el viejo), Hugo Camúido, legado del papa, le persuadido que, á ejemplo de los aragoneses, suprimiese el rito gótico y adoptase el romano, lo que se verificó por unánime consentimiento en un concilio celebrado en Barcelona. Tratose despues de abrogar las leyes góticas y antes de separarse el concilio, se convocaron cortes para dicha c., en las cuales se nombraron 31 individuos de los principales, para que, escogiendo de las leyes romanas y godas las que parecian mejores, formasen un nuevo código. Ejecutaronlo así, y esta compilación es la que se conoce con los nombres de *usuricos*, *usages* en catalán y *usages* en castellano, cuya antigüedad no pasa del año 1068 (Tapia). Como el pueblo catalán fué

tan pronto en adquirir importancia y consideracion sociales por su industria y actividad en la navegacion y comercio, y no teniendo el conde de Barcelona ni la nobleza del pais tanto poder como los reyes y migrantes de Leon y Castilla, es de creer que, abolidas las leyes godas, no debió tardar en ser llamados los representantes del pueblo á la representación nacional, y es de suponer de mayor antelación en este estado, que en aquellos reinos, el tercer estamento. Por lo que hace á los progresos de la navegacion y comercio de Cataluña, dice el señor Capmany en sus memorias históricas sobre la marina, comercio y artes de la antigüedad de Barcelona: «Ya á principios del siglo IX encontramos, que esta prov. en la costa recobrada de los moros, tenía marina propia para defenderse y aun para ofender á estos cruces enemigos. En los años de 813, Armengardó ó Armengol, conde de Ampurias, apresó en sus estados una escuadra que saliendo al encuentro de otra de sarracenos españoles, que volvía de piratear de los mares de Córcega, la batió después de un porfido combate en el canal de las islas Baleares, apresando 8 bagales del enemigo, que hevalan á bordo mas de 500 corsos esclavos. A mediados del siglo XII vemos tambien que el conde de Barcelona Raimundo Berenguer II, en el usage *homines quippe naves etc.* establece el derecho de proteccion y salvo conducto á todas las naves que entran ó salian de aquella c., y la salvaguardia del principe desde el cabo de Cruces hasta el puerto de Salou... Estos principios de civilizacion en la aurora del comercio, oprimido casi en todas partes por las preocupaciones del gobierno feudal abrieron el puerto de Barcelona y toda la costa de la navegacion doméstica que se debió fomentar sensiblemente. Así, pues, cuando en el año de 1114 emprendieron los pisanos la expedicion contra los moros de Mallorca, el conde Raimundo Berenguer III llevó su nobleza y tropas en una escuadra propia, que agregó á la armada de las cruzadas. Poco después de esta famosa conquista, emprendió aquel principe otro viaje, pasando á Italia, á negociar con el Papa una segunda cruzada contra los moros de España. En el año de 1118 desembarcó en Nîvoa, con su escuadra barcelonesa, pasando desde allí á Pisa, con la mira de ajustar una alianza con aquellas dos repúblicas para llevar á lido el conde á sus estados, y deseando remunerar los servicios de las buceloneses hechos en esta última expedicion, con cuyas fuerzas de mar y tierra habla combalido á Castelfox en Provenza, exigió á sus escuadras y galeras del derecho del quinto por privilegio que les concedió en el mismo año. Estas empresas demuestran que la navegacion no estaba enteramente descuidada en Barcelona.... Sin duda después que los mares del principado quedaron limpios de las piraterías de los moros baleares, la navegacion debió tomar considerables aumentos; pues vemos al conde Raimundo Berenguer IV confederarse con los genoveses en 1147, para la expedicion contra la plaza de Almería.... Pero, para mayor libertad de su navegacion fáltábale á Cataluña otro triunfo que coronase las hazañas y fortuna de aquel principe. Tal fué la conquista de Tortosa, guarda secreta de los sarracenos, y llave de la comunicacion del Mediterráneo con las riberas interiores del Ebro. Por el casamiento de este principe con Doña Petronila de Aragon en 1137 fué unido á esta corona el floreciente estado que nos ocupa, aunque no por ello vinieron á identificarse estos pueblos: el catalan, con distinto idioma, distintas costumbres, distinto carácter particular de su raza sostenido por la misma naturaleza del pais, no habia de amalgamarse con pueblo alguno; conservó sus antiguos usos, y puesto ya bajo la corona de Castilla los conservó tambien. Y vino la época en que toda la libertad española habla de resentirse del peso de su poderoso tronco, y Cataluña tuvo que deplorarla. Comovida por los abusos de la corte de Felipe IV, llegó al extremo de entregarse al rey de Francia por librarse del rigor del gobierno castellano: sangrientas guerras se sucedieron: por los art. 42 y 43 del tratado de paz en 1659 entre las coronas de España y Francia, se declaró que los montes Pirineos hiciesen la division de los dos reinos; de suerte que la Cataluña fué adjudicada á los españoles y los condados de Roussillon y de Comflans, quedaron por la Francia. Esta se enapenó nuevamente de Cataluña en los años 1689, 1690 y siguientes; pero la evacuó por la paz de Rishwick en 1697. Terrible fué para este pais la sangrienta contienda en que se disputaron los intereses de las casas de Francia y de Austria: Cataluña defendió las pretensiones del archi-

duque Carlos; triunfó Felipe: el pueblo catalan experimentó el rigor de su gobierno; de haber sido destructible su espíritu de nacionalidad é independencia, de haber sido menores sus laboriosidad y su ind., tal vez hubiera desaparecido Cataluña, pero el genio catalan sabe sacar partido hasta de la desgracia: Cataluña siguió mereciendo toda la estimacion de los reyes de España, como la prov. mas industriosa y rica. Cataluña invadida por los franceses en 1808 sostuvo con sus propios recursos un grande ejército nacional, no economizó hombres ni dinero por la independencia española y contribuyó á su consecucion en gran manera. En las guerras civiles que á aquella nacion se han sucedido, Cataluña ha sido siempre uno de los países en que con mas encenso se han estrellado los partidos, distinguiéndose particularmente por los principios liberales tan propios de su carácter é ilustracion.

Pudéramos haber dado mucho mayor extension á este art.; pero siendo imposible sin incurrir en las infortunadas y repeticiones, por cuanto dejamos ya dicho en el de Barcelona y nos será imprescindible en el de España, lo hemos escusado, y conculmos remitiendo al deseo de mas noticias de nuestros lectores á ambos artículos.

CA TAMANI: pedrío en la isla de Mallorca, prov. de Baleares. part. jud. de Inca, térm. jurisd. de la v. de Sollér.

CATAMARRUC: l. en la prov. de Alicante (11 leg.), part. jud. de Concentania (2), aud. terr., e. g. y dióc. de Valeneta (14), ayunt. de Planes (V.); srr. á la dist. de cuarto y medio hácia el SE. de esta v., en las falas sept. de la sierra *Atudaina*, donde le combaten libremente los vientos, con clima algun tanto fresco y salubre. Tiene unas 33 CASAS de medianas fab., que forman una calle algo pedregosa, y una igl. parr. (San José), servida por un cura de provision ordinaria, un vicario y dos dependientes: tiene por anejo la vicaría del l. de Margarida y los desp. de *Benicapsell* y el *Llombó*. Es uno de los pueblos que componen la Baronia ó Valle de *Planes*, en donde pueden verse los confines generales del TÉRM., así como el TERRENO, CAMINOS, COMERCIO, PROD., RIQUEZA Y COSTUM. nom.: 35 vec., 150 almas.

CATAPIJE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Redondeña y felig. de San Pedro de Cesantes. (V.)

CATARÓ: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero y felig. de Sta. María de *Galdó*, rom.: 51 vec., 235 alm.

CARTARJOJA: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., e. g. y dióc. de Valencia (1 leg.), part. jud. de Torrente (id.); srr. en medio de la carretera real de Madrid y ribera der. del barranco dicho de *Torrente*, con libre ventilacion y CLIMA sano, aunque suelen sentirse mucho las intermitentes, producidas por el cultivo del arroz. Tiene unas 514 CASAS y 210 barracas que forman cuerpo de pobl. con aquellas, son generalmente espaciosas y de buena distribucion, acomodadas á los usos de la agricultura, con sus respectivos pozos de que se abastecen los vec.: hay 3 plazas llamadas de la *Libertad*, de la *Constitucion* y del *Mercado*; casa del ayunt. de buenas proporciones y agradable vista, donde estan las cárceles que son harto reducidas; otra casa llamada del *Señor*, que tiene el aspecto de un roy. con su huera ó patio descubierta, y un huerto plantado de frutas; otra dicha de *Viranco* que costó mas de un millon de reales, con espaciosos graneros y demas oficinas necesarias á los usos agricolas, y un dilatado huerto de limoneros, naranjos y toda especie de árboles frutales; un pósito con su casa panera, fundado para la sementera; 2 escuelas de niños, á las que asisten unos 86 alumnos, dotadas con 6.000 y 3.000 rs. respectivamente; otra de niñas con 88 de asistencia y 2.000 rs. de dotacion; y una igl. parr. (San Miguel), de segundo ascenso, servida por un cura de provision ordinaria, un vicario y un beneficiado. Hasta 1610 fué aneja de la de Albal, pero en dicho año se trasladó la parroquialidad á Cartarreja, quedando sujetos á este dicho Albal su anejo Beniparrell, hasta que á principios de este siglo se volvió á desmembrar Albal formando parr. y conservando bajo su dependencia á Beniparrell. El templo es algo reducido para el vecindario, sólido, de buena fab. y acabó de construirse en 1710. A la salida del pueblo para Valencia hay una ermita dedicada á los Santos Antonio de Padua y Abad, cuyas fiestas se celebran con lucimiento y gran concurrencia en sus respectivos dias: se edificó en 1668 y se mantiene con mucho decoro, celebrándose misa en ella todos los dias festivos. A sus espaldas y en sitio ventilado está el cementerio que no perjudica á la salud pública. El TÉRM. confina por N. Masanasa, Benetuser y Pica-

ña; E. la Albufera de Valencia y el mar; S. Silla, y O. Albal y Beniparrell, estendiéndose 1/2 hora de N. á S., y 2 de E. á O. Por sus inmediaciones sept., cruza el barranco de *Torrente*, donde se encuentra un sólido puente que dá paso á la carretera real de Madrid, construido por Don Vicente Gascó en 1767: es de piedra sillera con 5 arcos de unos 30 palmos de elevación, y costó la obra unos 12,750 duros. El terreno es todo de muy buena calidad, feras y delicioso, comprensivo de unas 12,000 hanegadas de tierra del modo siguiente: 5,000 de secano, 4,000 de huerta y 3,000 de arrozar. El agua para el riego se recibe del r. *Turia* por medio de la acequia de Favara los miércoles, jueves y viernes, pero como este término es el último del riego, escasea mucho el agua, y para suplir esta falta se han construido unas 30 norias: la tierra arrozar se fertiliza con las fuentes llamadas de *Moreras* de la *Empedriz* y del *Boñ*, que acaen en la parte baja del término; pero no siendo sus manantiales bastantes, suela algunas veces perderse la cosecha por falta de humedad. En la huerta se ven plantaciones de moreras, higueras, árboles frutales y algunas vinas, y en el secano olivos y algarrobos. CAMINOS: cruza por el pueblo la carretera real de Madrid, donde se encuentra un portazgo entre la ermita de San Antonio y el arrabal del mismo nombre: tiene una casa adm., con administrador, interventor y demás dependientes para el cobro de los derechos de aranceles: hacia el S. en dirección á Silla y Játiva, se dirige una carretera ant. llamada ahora camino de la Ribera, en no muy buen estado, y desde la pobl. arranean otras dos carreteras anchas y bien conservadas hacia la tierra arrozar, una de las cuales llega hasta el desembarcadero de la Albufera, donde tienen los pescadores sus barcas, que sirven no tanto para la pesca como para el transporte del arroz. La CONSERVACION es diaria. PROD.: seña, arroz, trigo, panizo, habas, alubias y toda clase de legumbres y hortalizas, la cosecha de la seña puede calcularse en 5,500 libras, y la tierra arrozar rinde un 80 por 1 de sembradura. IND.: la agrícola que se halla en un estado muy floriente, 6 hornos de pan cocer, 8 molinos de aceite y 2 harineros y arroceros, con dos muelas cada uno. COMERCIO: importación de algunos art. de consumo general, y exportación de seña y arroz: hay un mercado todos los viernes, muy concurrido de los pueblos del contorno. POBL.: 884 vec., 3,580 alm. CAP. PROD.: 6.418,986 rs. 22 mrs. PUBL.: 219,286. CONTR.: 48,399 rs. 5 mrs. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 46,321 rs. 32 mrs., que se cubre á falta de propios, con los arbitrios impuestos sobre los pesos y medidas, carnes, vino, tiendas de abacería y nevria, repartiendo el déficit entre los vec.

CATARROYA: cortijada de 4 casas en la prov. de Albacete, part. jud. y término jurisd. de Yeste.

CATASOL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Narón y felig. de San Salvador de Pedrosa. (V.)

CATASOL: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mellid y felig. de Sta. María de Mellid. POBL.: 6 vec., 35 alm.

CATASOL: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalín y felig. de Santiago de Catasol (V.). POBL.: 7 vec., 35 alm.

CATASOL (SANTIAGO DE): felig. en la prov. de Pontevedra (10 leg.), part. jud. y ayunt. de Lalín (1/3), dióc. de Lugo (1/2): SIT. en la falda occidental de la cord. de montes que dividen sus aguas entre los r. *Deza* y *Araxoz*, con buena ventilación y clima sano. Comprende, además del l. de su nombre, los de Antuán, Bejelle, Casas-Bellas, Celemin, Cerredo, Cobas, Domfrea, Pujallos, Quiñela, Rodelas y Torobedo, que reúnen unas 80 casas. La igl. par., dedicada á Santiago, es aneja de San Adriano de Monejaes. Confluye el término de Lalín por N.; E. la felig. de Maceira; S. la de Sisto, y O. la matriz. El terreno participa de monte y llano y es de buena calidad; abunda en aguas de fuente, pero escasea de arbolado. Los CAMINOS son locales y en regular estado. El CORRAL se recibe en Lalín. PROD.: cereales, castañas, legumbres, hortaliza, algunas frutas, y muchos pastos para manutención de ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrio: hay caza de varias clases. POBL.: 80 vec., 400 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CATATRIGO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Baleira y felig. de Sta. Marina de Libran (V.). POBL.: 6 vec., 36 alm.

CA TES: predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca y término jurisd. de la v. de Soller.

CA TERRETA: predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca y término jurisd. de la v. de Soller.

CA TES: predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca y término jurisd. de la v. de Soller.

CATI: cas. de la prov. de Alicante, part. jud. de Mondívar y término jurisd. de Petrel: SIT. hácia el E., con unas 28 casas diseminadas, y una ermita en la que se celebra misa los días festivos por un cel. que pagan los mismos moradores. Estos se hallan bajo el inmediato régimen de un alc. p., llamado dip. de justicia, cuyas atribuciones son las que dijimos en el art. *Cañadas* (V.)

CATI: v. con ayunt. de la prov. de Castellón de la Plana (12 leg.), part. jud. de Albocacer (2 1/2), aud. terr. y c. g. de Valencia (23), dióc. de Tortosa (12): SIT. en el centro de una hondonada que forman los montes al S. de Morella y á la der. del barranco de *Salsoria*, donde la combaten con frecuencia, y muchas veces con violencia, los vientos del N.; con clima frío y destemplado, por cuyo motivo se padecen comunmente inflamaciones, pulmonías, catarros, y otras enfermedades propias de la estación. Tiene unas 370 CASAS, de no muy buena fab., y muchas de ellas inhabitadas, la del ayunt., que es bastante capaz y en cuyo piso bajo está la cárcel, un pósto ó granero, donde se colocaban los diezmos, una escuela de primeras letras, á la que concurren sobre 30 niños, dotada con 1,750 rs.; una igl. par. dedicada á Ntra. Sra. de la Asunción, y 6 ermitas, bajo la advocación de los santos médicos San Cosme y San Damián, que se hallan en este pueblo, Ntra. Sra. del Avellá, del Pilar, Sta. Ana, San Vicente y San José, en el término. De todas ellas solo debemos hacer mención de la de Ntra. Sra. del Avellá, sit. á la dist. de 1 hora N. de Cali, en un fondo que dejan varios montes calizos desnudos de vegetales. Es muy frecuentado este santuario, ya por la devoción general que tienen los pueblos á Ntra. Sra., ya por la fuente medicinal que allí brota y que dá lugar á los renombrados Baños de Cali, cuyas propiedades y efectos vamos á mencionar. El agua es clara, trasparente; no tiene olor ni sabor; su calor es de 12 á 14° R.; es muy ligera, cuece las legumbres, disuelve el jabón, y no deja sedimento alguno. Contiene carbonatos de cal, de magnesia de hierro y sílice; es diurético, excita el apetito, se bebe; y para usarla en forma de baño, apesar de haber bastante cantidad de agua, no hay la mejor proporcion, por fallar los medios higiénicos indispensables para que los efectos sean satisfactorios. Las aguas salen por tres caños que conducen á una pila de piedra, de la que se dirigen á 4 balsas que sirven de baños, de construcción grosera y no muy buen aspecto; lo que unido al estado deplorable de los caminos, y á las pocas comodidades que se gozan en las dos grandes casas que se han construido para los enfermos, contribuye á que no sean frecuentados estos baños tanto como debia, segun el prestigio que tienen en el país, principalmente para la curación de toda clase de males cutáneos, estando colocado el manantial, por sus principios físico-químicos, en la clase de *salino frios*. Los vec. de Cali se surten de una fuente que hay dentro del pueblo y otra á la salida, cuyas aguas son muy buenas y saludables. EL TERMO. confluye por N. con Morella (3 leg.); E. Chert y San Mateo (2); S. Tirig, Albocacer y Villar de Canes (1 1/2), y O. Arca del Maestro (2 1/2). En su radio se encuentran unas 40 masías, de las que solo es de mencionar el cortijo ó meson de *Antoli*, sit. al ENE. de la villa, á la dist. de 2 horas, en la union del camino que desde Morella conduce al Maestrazgo. Es muy ant., pues segun escritura otorgada en 26 de febrero de 1553, ante el escribano Luis Marina, resulta su establecimiento por su dueño Don Antonio Mathru á favor de Gabriel Gasulla, labrador, por el precio de 25 lib. (15 rs. y 2 mrs. cada una), pagaderas en caña año el día 15 de agosto. Vense tambien en todo el término muchos montes formando cuevas rápidas, cubiertas de fragmentos que los aios y la alternativa de calores y hielos han separado de las peñas, no pocas de mármol pardo vetado de blanco. En estos montes, y aun en la misma v., se experimentan con frecuencia nubes tempestuosas que vienen siempre de los elevados que se conocen con los nombres de *Tarmell* y *Nevera*, las cuales causan perjuicios considerables, y sobre todo estallan con grande estruendo retumbando en los hondonados que los mismos montes cercan como altos muros. Desde el santuario de la Avellá se ve correr á corla dist. el barranco de *Salsoria*, que empieza en el sit. llamado la *Llacoba*, recogiendo luego las aguas de dicho santuario para llevarlas á la rambla de *Yallicana* y formar lue-

go la de *Cervera* (V.). Por el S. de la pobl. se forma también otro profundo barranco que se dirige por Tirig, á desaguar en el mar junto á la torre de Capicarp ó *Cabicorp*. El terreno es pedregoso y gredoso en la superficie, aunque por debajo suele ser arcilloso: su calidad misma, lo destemplado de la atmósfera, y las tempestades que continuamente sufre, le hace estéril y poco productivo. Los caminos son locales, de herradura y muy escabrosos: solo hácia Villar de Canes se dirige uno por donde suelen rodar carruajes, pero cuyo estado es muy malo. La correspondencia se recibe de San Mateo dos veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, patatas, judías, garbanos, guijas y vino; sostiene algun ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; y hay abundante caza de perdices, conejos y liebres. IND.: solo queda una memoria de las telas de lana que en otro tiempo se fabricaban en esta v., y que bien pronto desaparecieron del todo por su marcada decadencia. POBL.: 437 vec., 1,660 alm. CAP. PROD.: 3.435,333 reales. IMP.: 227,145. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 12,000 rs., que se cubre con el prod. de propios, algunos arbitrios y reparto vecinal.

CATÍCOBAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Meis y felig. de San Vicente de *Nogueira*. (V.)

CATHU (sos): alq. en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud., térm. y jurisd. de la v. de Inca.

CATLLAR: l. con ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Tarragona (2 horas), aud. terr. y c. g. de Barcelona (17): sit. en llano, á la márg. der. del r. Gayá; le combaten los vientos del N. y NO.; su clima es benigno, y las enfermedades comunes son fiebres intermitentes en el verano, inflamatorias y gástricas, profusas, tal vez estas últimas por el excesivo uso del vino. Tiene 200 casas, inclusa la municipal, distribuidas en 6 calles y una plaza; una escuela de instrucción primaria, dotada con 2,120 rs. vn., concurren por 30 alumnos; varias fuentes de buenas aguas dentro y fuera de la pobl., para el surtido y uso común del vecindario; una igl. parr. (San Juan Bautista), servida por un cura y 2 beneficiados; y un cementerio sit. en parage ventilado. El térm. se extiende 2 1/2 de leg. de N. á S., y de E. á O., y confina N. Argilaga, del part. de Valls; E. Ardetú y Biera del de Vendrell; S. Ferran, y O. Pallaresos; en el S. se encuentra la ermita, que estuvo dedicada á San Ramon, transformada en casa fuerte en la última guerra civil, despues de haber trasladado á la parr. la elígie y retablo del Santo; y 48 casas de campo (vulgo masías), distinguiéndose entre otras las 4 reducidas, que llaman los Mas Moraga. El terreno es de buena calidad y muy fértil; contiene plantaciones de viuedo, olivar, algarrobos y huerta; le baña el r. Gayá por la parte del E., y corre en direccíon al S.; tiene vados accesibles por no ser muy caudaloso, sus corrientes dan impulso á las máquinas de varios molinos de papel y de harina. Los caminos son de herradura y locales. El correo se recibe de la adm. de Torredembarra una vez á la semana, por medio de balijero. PROD.: trigo, poco aceite, cáñamo, algarrobos, legumbres, hortalizas, y vino en cantidad de 1,000 cargas en un año común; cria ganado lanar y alguna caza. IND.: prosperan las fab. de papel y de aguardiente, entre ellas se halla restablecida recientemente una de papel continuo, de grande nombradía, que perteneció al Sr. conde de Sta. Coloma, y hoy al Sr. Safont, segun se cree; hay molinos de harina y se ejercen las demas artes mecánicas indispensables. COMERCIO: esportacion de los prod. de su lnd. POBL.: 192 vec. de catastro, 873 alm. CAP. PROD.: 6.113,998 rs. IMP.: 199,856. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 6,980 rs., y se cubre con las rent. del caudal de propios, y el déficit por reparto vecinal.

CATOIRA: ayunt. en la prov. de Pontevedra (5 leg.), part. jud. de Caldas de Reyes (2), aud. terr. y c. g. de la Coruña (1 1/2), dióc. de Santiago (6): sit. al NO. de la prov., en las inmediaciones del r. *Ulla*, con buena ventilacion, clima templado y saludable. Comprende, ademas de la felig. de su nombre (en cuyo l. de Corredoira está la municipalidad), las de Abalo, San Mamed; Dimo, San Pedro; y Oeste, Sta. Eulalia. Confina el térm. municipal por N. con el de Valga (1/2 leg.); por E. con el de Caldas de Reyes (2); por S. con el de Carril (1), y al O. con el r. *Ulla* (1). El terreno participa de monte y llano, es de buena calidad, y abunda en fuentes de aguas, las cuales aprovechan los vec. para su gasto doméstico y otros objetos, juntamente con las de un riach. que nace en el monte Giabre y va á parar á la ria de Arosa; en la

parte inculca se crían pinos, robles y otros árboles; encontrándose tambien prados, tanto naturales como artificiales, donde hay muchas yerbas de pasto. Algunos de los caminos locales atraviesan por el térm. uno que baja desde Santiago y conduce á los puertos de la espesada ria de Arosa. El correo se recibe de la estafeta de Padron, donde llegan los de Santiago y Pontevedra tres veces á la semana. PROD.: cereales, legumbres, hortaliza, frutas, bastante vino pero de infima calidad, y maderas de construccion: se cria ganado vacuno, lanar, cabrio, y algun caballar, hay caza y pesca de varias clases. IND. y COMERCIO: la agricultura, molinos harineros y alfareria de loza hasta, cuyos prod. constituyen el único comercio de este pais, llevándolos á vender á los mercados inmediatos, de los cuales se reportan los géneros de vestir y comestibles necesarios. POBL.: 393 vec., 1,439 alm. RIQUEZA IMP.: 90,610 rs. CONTRA.: 17,796. Asciede el PRESUPUESTO MUNICIPAL á unos 4,000 rs., que se cubren por reparto entre los vec.; estando dotado el secretario de ayunt. con 1,400 rs. anuales.

CATOIRA (SAN MIGUEL DE): felig. cap. del ayunt. de su nombre en la prov. de Pontevedra (5 leg.), part. jud. de Caldas de Reyes (2), dióc. de Santiago (6): sit. en un valle formado por el r. *Ulla* hacia al O. y por las cord. del monte Giabre hácia los demas puntos del horizonte. Combátenla principalmente los vientos del N. y S.; el clima es templado, y las enfermedades comunes algunas fiebres poco malignas. Tiene 89 casas repartidas en los l. de Aradegue, Barral, Casal de Mojos, Corredoira (donde reside el ayunt.), Tras do Rio, y en el de su nombre, y escuela de primeras letras frecuentada por 40 niños, cuyo maestro percibe 1,000 rs. anuales. La igl. parr. bajo la advocacion de San Miguel, está servida por un cura de provision ordinaria en concurso: en el átrio de la igl. existe el cementerio, y á la falda del monte Giabre una ermita dedicada á San Cipriano. Para surtido de los vec. hay diversos manantiales de buenas aguas, tanto dentro de la pobl. como en varios puntos del térm. Confina este por N. felig. de Dimo; E. la de Abalo; S. la de Bamio, y O. el mencionado monte Giabre. El terreno participa de monte y llano y es de regular calidad: le atraviesa y fertiliza el riach. llamado *Catoira*, el cual nace en la referida montaña y va á desaguar en la ria de Arosa. Los caminos son locales y malos, hallándose tambien el que desde Santiago conduce á los pueblos que hay sobre la espesada ria, el cual tampoco es de facil tránsito: el correo se recibe en la estafeta de Padron (prov. de la Coruña). PROD.: poco trigo y centeno, mucho maíz, legumbres, vino, hortaliza y otros frutos; sostiene ganado vacuno, lanar, cabrio y algun caballar; hay caza de conejos y perdices, y pesca de truchas. IND. y COMERCIO: ademas de la agricultura, se cuentan varios molinos harineros y alfarerías de loza y vasijas bastas que se venden para la gente pobre en las felig. inmediatas. POBL.: 83 vec., 415 alm. CONTRA.: con los demas pueblos del ayunt. (V.)

CATRAL: v. con ayunt. de la prov. de Alicante (6 leg.), part. jud. de Dolores (1), aud. terr. y c. g. de Valencia (33), dióc. de Orihuela (2): sit. en la estensa y fértil llanura de esta c. hácia el E., en terreno un poco mas elevado que los demas pueblos, donde le combaten los vientos del E. y O., con clima benigno y saludable, aunque se suelen padecer algunas intermitentes. Tiene unas 350 casas de fab. regular; la del ayunt., cárcel, un establecimiento de beneficencia pública con el objeto de recoger y alimentar los niños, cuyos gastos de 1,206 rs. estan justamente contrabalanceados con los ingresos; una escuela de niños á la que concurren 70, dotada con 2,900 rs., otra de niñas con 66 de asistencia y 1,200 rs. de dotacion; una igl. parr. (los Santos Juanes), de segundo ascenso y servida por un cura de provision real ó del ordinario, segun el mes de la vacante en rigoroso concurso, 2 vicarios que nombra el dióc. y un beneficiado de sangre; y 2 ermitas dedicadas á la Purísima Concepcion y Sta. Agueda, sit. la primera en el pueblo y la segunda en el térm., las cuales son del comun de labradores y se celebra misa en ellas por los cel. que nombran los mismos y aprueba el dioc. Los vec. se surten de las aguas del r. *Segura* que son muy buenas. El térm. confina por N. con San Felipe Neri (1/4 de leg.); E. con el mismo y Dolores (1/2); S. Almoradi (1), y al O. Callosa de Segura y Cox (1). El terreno es de muy buena calidad, parte humus, parte arenisca y parte marga, todo es huerta de la cabida de 14,500 tahullas

que se fertilizan con las aguas del r. Segura por medio de la acequia de *Callosa* (V.); hay muchas plantaciones de manzanos, perales, higueras, olivos, naranjos y almicos blancos y negros. LOS CAMINOS SON locales y se hallan en regular estado. LA CORRESPONDENCIA se recibe de Albaterra por buñijero 3 veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, panizo, cáñamo, lino, aceite, vino, frutas y hortalizas, y sostiene ganado calular y lanar. IND.: la agrícola que se halla bastante floreciente. COMERCIO: se hace con los frutos solirantes, importando algunos art. de general consumo: hay un mercado todos los jueves con ropas del reino, especiería, quincalla y comestibles. POBL.: 567 vec., 2,268 alm. CAP. PROD.: 7,409,000 rs. IMP.: 233,610; CONTR.: 46,462. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 24,919 rs. que se cubre con el producto de propios y arbitrios.

CAUJA: 1. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arleijo y felig. de Santiago de Arleijo. (V.)

CAURLA (LA): aq. de la prov. de Valencia, part. jud. y térm. Jurisd. de *Játiva*. (V.)

CATXO (SOS): casa de campo en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Bugar.

CAUCE: 1. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Satornino y felig. de Sta. Maria de *Iglesiafeita*. (V.)

CAUCE: desp. en la prov. de Santander, part. jud. de Castro-Urdiales, ayunt. de Guruzio: en él hay un molino harinero que solo trabaja 2 ó 3 meses al año, y una ferrería; uno y otra mueve el riach. Romendon, que desagua en el r. principal por debajo de la presa de la gran fábrica del conde de Miraballes, arruinada por los carlistas al terminar la última guerra civil. Sus productos industriales se ven en el art. de *Guruzio*.

CAUCIA: 1. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Laviana y felig. de San Nicolas de *Villoria*. (V.)

CAUDA: r. pequeño en la prov. de Cuenca: tiene su origen á 1/4 leg. S. de la c. de Huete, en un sitio llamado *Borboton*: su manantial que lo tiene entre unas piedras, es abundantísimo y el agua salobre; da riego á una vega de 2/3 leg. de estension, donde se erian frutas, cáñamos, legumbres y verduras; mueve 14 molinos harineros y 2 balanes, y á 1 leg. de su nacimiento se confunde con el r. *Mayor ó de Huete*, sin salir del térm. de esta c. Es de curso perenne, no eria pesca, y según tradicion uno de los pocos manantiales que permanecieron con agua en las grandes sequias que hubo en España y Europa.

CAUDAL: se da este nombre al r. Clarín desde el punto en que aumentado con las aguas de los arroyos del l. de San Miguel de Aras, se hace mas caudaloso.

CAUDAL: 1. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pastoriza y felig. de San Salvador de *Fuenminá*. (V.) ROBL.: 5 vec., 30 almas.

CAUDETE: 1. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (22 horas), part. jud. de Requena (3 1/2), aud. terr. de Albacete y c. g. de Madrid, sit. en la falda de una colina mirando al S. y tocando á una hermosa vega de regadio que puede considerarse como el principio de la que pasando por Utiel va á terminar mas abajo de Requena. El CLIMA es bastante sano, y se presentan algunas fiebres intermitentes que rara vez adquieren el caracter de malignas. Forman la pobl. 150 CASAS que en lo general son de un solo piso, distribuidas en calles angostas, irregulares y no muy llanas, y en una plaza de 130 pies de larga y 80 de anchura. Al estremo S. del pueblo se encuentra la igr. cuyo edificio bastante sólido y dedicado á Ntra. Sra. de la Natividad, fué consagrado en 1735: su nave cuenta 70 pies de long. y 26 de lat.; tiene 7 altares, es de segundo ascenso, y está servida por un cura párroco. Para surtido de agua al vecindario hay 2 fuentes, una de ellas llamada *Grande* que tiene su origen muy inmediato al pueblo hacia el SE., y otra *Chica*, que lo tiene un poco mas abajo. Confluye el térm. por N. con el de Utiel á 640 varas; E. con el mismo, á 930; S. con los de Requena y Venta del Moro á 5,300, y O. con este último y Fuenterrabos á 3,930: la cabida del terreno roturado será de 2,500 almados, lo demas es de monte bajo que produce medanos pastos, y que únicamente despues de grandes adelantos y trabajos pudiera plantarse de viñas. En todo el TERRENO hay ningun monte de consideracion, pero no puede llamarse llano, por ser todo cerros y regueros, cuyas huan-

donadas contienen las tierras mas propias para la labor. Hay un plantío de 104,786 vides y 2,652 olivos, que cada año se aumenta considerablemente, y una de las principales riquezas de este pueblo consiste en 313 almudes de vega, fertilizada con las citadas fuentes: estas son tan abundantes que jamas falta agua para el riego; siendo de advertir que á los vec. de este pueblo solo les corresponde el aprovechamiento desde el martes de cada semana al ponerse el sol, hasta el dia siguiente á la misma hora; pues en los demas dias pertenece el derecho á los de Utiel y Requena en virtud de concordias antiquísimas. Hay ademias algunos manantiales insignificantes. El CAMINO que dirige á Cuenca es de herradura y en el invierno se pone intransitable, porque las lluvias hacen muy arriesgado el paso por los vados de los r. Moya y Guazadon, é inutilizan el puente del Cabriel que es preciso pasar por entre Villoria y Cardente, si no se quiere dar un rodeo de algunas leg.: el que conduce á Requena y Valencia, es la carretera de las Cabrillas. LA CORRESPONDENCIA de Madrid y Valencia se toma en una cartería establecida nuevamente en el mismo pueblo, con dependencia de la adm. de la c. de Requena; existe una parada de postas con la obligacion de correr por una parte hasta esta c., y por otra hasta Villargordo. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, azafran, patatas, judias, cáñamo, lino, vino, aceite, miel, ganado lanar y eaza de liebres, conejos y perdices. IND.: una pequeña fábrica de aguardiente, un molino harinero movido con las aguas de las fuentes reunidas en una presa; 5 telares de lienzos comunes, y paños bastos ó jergas, un zapatero y 4 sastrés. El comercio se reduce á la venta del sobrante de las cosechas, en la pobl. ó mercado de Utiel, y existen 6 arrieros. ROBL.: 159 vec., 632 alm. CAP. PROD.: 1,467,000 rs. IMP.: 73,350; importe de los consumos 1,752 rs. 23 mrs. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,200 rs., de los cuales se pagan 100 ducados al secretario del ayunt. y se cubre por reparto vecinal, escepto 183 rs. que produce el canon de unas cortas porciones de terreno que hace muchos años se dieron á censo á varios vecinos. Este pueblo fué ald. de Requena hasta el año 1820 que se constituyó en l. independiente. Segun algunos apuntes que se hallan en el archivo de Utiel, aparece que en una colina situada á 1/4 hora. SO. del pueblo, hubo en tiempo de la dominacion de los árabes una pobl. fortificada que se llamó *Woldin*: lo cierto es que en aquel sitio se ven grandes ruinas, se han sacado varias vasijas de diferentes lamamos y figuras, y algunas monedas trabajadas tan toscamente, que no pueden conocerse los bustos que representan ni leerse sus inscripciones.

CAUDETE: v. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Albacete (10 leg.), part. jud. de Almansa (4), c. g. de Valencia (13), dióc. de Orihuela: sit. en la pendiente de una cuesta, con libre ventilacion, y CLIMA frio pero sano; tiene 1,200 CASAS distribuidas en varias calles y 3 plazas; la consistorial con una lonja; cárcel fuerte, pero lóbrega; varias fuentes de buenas aguas para el surtido del vecindario, 2 posadas públicas; escuela de instruccion primaria, otra de latinidad y una enseñanza de niñas, pagadas las 3 del fondo de propios; un hospital sin muebles ni ropas, en términos que no se presta en él mas auxilio que el albergue; un conv. de Carmelitas calzadas, propiedad de un particular, cuya igr. se halla habilitada para el culto y administracion de sacramentos; una ermita (Santa Ana), que sirve de capilla al cementerio, y una igr. parr. (Sta. Catalina), servida por un cura de término, de provision real y ordinaria, 2 vicarios amovibles y 9 placistas todos numerates y de nombramiento del obispo; un sochantre, un sacristan, un organista, un acólito y 2 infantes; fuera de la pobl. se encuentran 2 pozos de nieve, el uno destruido; colina el térm. N. Almansa; E. Villena; S. y O. Yecla; dentro de él se encuentran varias fuentes y pozos del desp. de Bugarra, un conv. de Capuchinos y cerca de él un palacio sólido y de buena arquitectura, recreo de los ob. de Orihuela: la ermita de San Antonio Abad, la de Sta. Bárbara y la de Ntra. Sra. de Gracia, patrona del pueblo, evoca imagen según tradicion, perteneció á un monast. de Benedictinos que hubo en el mismo sitio; el edificio es hermoso de bastante espaciosidad y bien adornado, hallándose colocada la Virgen en un precioso camarín del altar mayor; sirven este santuario 3 capellanes de sangre, y unida á él hay una espalosa vivienda: en los dias 8, 9 y 10 de setiembre se celebra la festividad de la patrona, cuya elijie se traslada con gran pompa y solemnidad.

dad á la parr.: hállanse tambien en distintas direcciones canteras de jaspe y yeso, y varias casas de campo, de las cuales las de mas importancia son las llamadas de *Corredor y Alarcón*: el terreno participa de montuoso y llano; el primero que comprende las sierras de Sta. Bárbara y L'Açera, se halla inculto, se dan en él buenos pastos, leñas de mata baja y yerbas olorosas con algunas encinas y pinos: el llano es de buena calidad, particularmente el de regadío, cuyo beneficio lo recibe una porción de varios manantiales que desprendiéndose de la sierra de Sta. Bárbara é inmediaciones del conv. de Capuchinos, se reúnen formando un arroyo considerable que luego impulsa un molino harinero, y lo restante se riega por otro arroyo que tambien nace en el término, llamado del *Moro*, cuyo caudal es aun mas abundante, de suerte que despues del espresado beneficio, da movimiento á 3 molinos harineros: CAMINOS, los locales en mediano estado: CORRAL, se recibe y despacha 3 veces á la semana. PROD.: cereales, maíz, vino, aceite, patatas, muchos y buenos melones, ajos, cohombros, verduras, esparto, frutas y abundantes y fluos pastos; cria algo de ganado lanar, vacuno, yeguar y asnal. IND.: la agrícola, los espresados molinos, fabricacion de aguardientes, los officios mas indispensables y algunos telares de cáñamo y lana para uso de las personas menos acomodadas. COMERCIO: exportacion de frutos sobrantes y aguardiente, é importacion de los art. que faltan; se celebra un mercado los viernes de cada semana. POBL.: 1,256 vec., 5,503 alim. CAP. PROD.: 19,986,017 rs. IMP.: 961,503 rs. CONTRA. 75,410.

CAUDETE. I. con ayunt. de la prov., intendencia, adm. de rent., part. jud. y dioc. de Teruel (1 1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (26): srr. en una llanura bastante estensa, junto á la carretera de Zaragoza y al principio de la ribera llamado del r. Cella. Su clima es saludable. Tiene 139 casas, algunas de ellas de sólida y buena construcción; una escuela de instruccion primaria cuyo maestro se halla dotado de los fondos del comun, y una igl. parr. servida por un cura llamado rector, el cual es perpetuo y se provee por oposicion en concurso general; su construcción es sólida y elegante. Confina el término con los de Concul, Cella, Villarquemado y Calada, estendiéndose en direccion de los puntos 3/4 de hora poco mas ó menos. Cerca de la pobl. sale un hermoso manantial que enriqueciendo sus aguas con otros mas insignificantes, forman el arroyo ó riach. de su mismo nombre. El terreno es de huerta y parte de secano: tiene una hermosa vega que puede juzgarse como continuacion del canal de Concul, al principio de la cual se halla una presa ó azud para contener y elevar las aguas con las que se riega; tiene tambien un monte de encinas y escobojales de una leg. de circunferencia y pasa la carretera de Zaragoza como ya dijimos. PROD.: trigo puro, centeno, cebada, avena, legumbres, cáñamo, nueces, patatas, nabos, ricas y abundantes frutas y toda clase de hortaliza; cria ganado lanar y algo vacuno, abunda en caza y en el azud espresado se cojen abundantes y crecidas anguilas, tanto ó mas sabrosas que las de la estancia de Alcañiz. IND.: fabricacion de alpargatas. COMERCIO: extraccion de las mismas alpargatas y del sobrante de sus granos. POBL.: 121 vec., 484 alim. CONTRA. (V. el art. de la capital).

CAUDIEL. V. con ayunt. de la prov. de Castellon de la Plana (10 leg.), part. jud. de Vivel (3 1/2), aud. terr. y c. g. de Valencia (10), dioc. de Segorbe (2).

SITUACION Y CLIMA. Sit. en un terreno muy despejado aunque lleno de lomas ó pequeñas alturas y hondonadas, que se prolongan hasta el elevado pico Españán que se vé hácia la parte oriental á poco mas de 2 leg. de dist.: la combaten en invierno los vientos del NO., y en el estio los del E. con clima templado y saludable, pues solo reina en el otoño alguna leve inflamacion.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. Se halla circunvalada de murallas bastante fuertes y elevadas para defenderse y librarse de una sorpresa, las cuales fueron edificadas por el duque de Calabria, entonces Sr. territorial, para impedir las últimas invasiones de los moros refugiados en los pueblos de la sierra Españán: tiene 8 torres ó á dist. proporcionadas para defenderla con sus fuegos oblicuos, habiendo sido reedificados en la pasada guerra civil, auxiliando la defensa el exconv. de Agustinos descalzos que se hizo fuerte por las tropas leales. Dentro de este recinto se encuentran 230 casas, 206 en el arrabal de abajo, 52 en el solar y, 14 en el de las Cruces,

las cuales son de mezquina construcción, y se distribuyen en calles muy angostas, tortuosas y sin empedrado, con una plaza en el centro de la pobl. de figura irregular, y otra casa drada en el barrio del Solar plantada de arbolado de álamos. Hay casa de ayunt. y cárcel, cuyas obras se hallan en mal estado; un posito para granos con el fondo de 682 fan. castellanas; una casa hospital muy miserable; una escuela de niños á la que concurren ordinariamente 70, dotada con 2,500 rs.; otra de niñas con 65 de asistencia y 1,000 rs. de dotacion; una igl. parr. (La degollacion de San Juan Bautista), 2 conv. y una ermita. La primera se halla sit. en el centro de la pobl. y es un edificio de construcción moderna, pues se hizo en el año 1700, reformada en 1790 segun todas las reglas del arte, sin embargo, en el año 1840 le dieron por falso un ingeniero civil y otro militar, en cuya virtud hubo necesidad de trasladarse la parr. á la igl. del ex-conv. de frailes, antes mencionado, concedida para ayuda de parr. con aprobacion del gobierno superior. En este conflicto el celoso ayunt. de 1842 y el reverendo cura licieron inspeccionar la obra por D. Francisco Bochons, maestro de obras de Valencia, quien hizo prodigios en su composicion, acuchando las grietas ó aberturas de las bóvedas con madera de carrasas, hasta haberla dejado en estado de mayor seguridad y de completo adorno con solo la corta suma de 18,000 rs. que supieron los vec. por suscripcion voluntaria. Tiene 11 altares ant. y poco notables, y un órgano hecho en el año 1801 con varios registros inutilizados á causa de haber caido en 1833 una exhalacion que le dejó en un estado inservible. La torre tiene de alto 130 pies, y de anchura 28, en la que hay un mal reloj con 3 campanas, habiéndose llevado una la faccion. Esta parr. que es de 2.º ascenso, está servida por un cura de patronato real, y 3 beneficiados que presentan, uno el cura y regidores, y los 2 restantes los parientes. De los conv. el uno es de monjas Carmelitas Descalzas, cuyo número completo es de 21; pero hoy dia existen 18 que son un modelo de virtud, saber y laboriosidad: se fundó por D. Pedro Miralles, y el edificio es obra hermosa y hecha á todo gasto. El otro perteneció á la orden de Agustinos Descalzos, como ya dijimos, y al tiempo de la esclaustracion contaba 14 religiosos. La igl. es regular, concedida como ayuda de parr., segun queda referido, y contiene un precioso camarío ó capilla donde se venera actualmente la imagen del Niño Perdido, por cuyo motivo van á visitarla en el estio muchas gentes de la Plana, Valencia y otros puntos en romeria. El edificio le concedió el Gobierno para casa de ayunt., hospital, cárceles, escuelas y granero del posito, hallándose en la actualidad muy bien conservado: se fundó por el mismo D. Pedro Miralles en el año 1627. La ermita dedicada á los Santos, se halla fuera de la pobl., pero muy inmediata á los muros, en la que solo se celebra misa votiva, y se depositan los difuntos hasta pasadas las 24 horas, por estar contigua al cementerio, que dista del pueblo unos 200 pasos y ocupa un sitio ventilado: se construyó en 1816. Los vec. se surten de una fuente que va encañada hasta la plaza, cuyas aguas son de buena calidad. Las afueras de la pobl. son bastante amenas y agradables, gozándose desde ellas de una vista dilatada y pintoresca: el exterior de la muralla está plantado de multitud de álamos, que no solo sirven de adorno, sino que tambien ofrecen un divertido y frondoso pasco.

TERMINO. Confina por N. con el de Pina y Gaylib (1 1/2 y 1 leg.); E. Vall de Almonacid (1 1/4); S. Novalesches y Benafar (1 1/2), y O. Toras de Teresa (1 1/2). En su radio se encuentran las masadas denominadas, Mas de Calbo, del Moro, del Lugar, de Fuster, del Baile, de Mirete, de Doocou, de Piquer, Barranco, Brabo y del Corral de los Frailes, y una porcion de montes por toda la linea sept., en donde son frecuentes las canteras de mármol negrozco, piedra tan comun en toda aquella parte, que apenas hay monte donde no se halle. Son raros los mármoles de otro color y solo en este término se encuentra abierta una cantera de mármoles blancuicinos y melados: se halla en lo alto de un cerro contiguo al collado de las Arenillas, cuyos bancos de piedras estan algo inclinados al horizonte, unos de melado claro, y otros de un blanco oscuro; ambos se labran con facilidad y reciben un pulimento admirable. Mirando de lo alto del cerro hácia el SE. se ven en la misma visual Caudiel y Segorbe; hácia el S. á 2 leg. de dist. el cast. de Jérica; y declinando algo hácia el O. la Cueva Santa á mas de 3 leg.; esta misma visual pasa por entre las ermitas de Vivel, y deja la de Sta. Cruz al O. y al

E. la de San Miguel. Todo el curso está inculco, y buena parte de sus inmediaciones; luego empiezan los viñedos que alternan con eriales por mas de 1/2 hora, aumentándose el cultivo en las cercanías de la Fuentesanta, y sigue sin interrupción hasta Vivel por mas de una hora.

TERRENO, SU CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS. La mayor parte es llano, aunque formando lomas y hondonadas, pero de buena calidad: se las aguas se secan con arbolado y huerta que se fertiliza con las aguas de algunas fuentes que se encuentran en el término, siendo las mas notables, la llamada de Santa Ursula, Fuentesanta y del Adsidin.

CAMINOS. Los que se dirigen á los pueblos de la sierra son de herradura y en estado de abandono: en el año 1843 se estaban construyendo dos hijuelas de carretera; la una de Caudiel á Jérica, y la otra del mismo á la Cuesta de Herragudo, por donde pasa la de Aragón, las cuales deben hallarse ya concluidas.

CONATOS. Se reciben de Vivel por medio de un encargado del ayunt. 3 veces á la semana.

PRODCCCIONES. La principal es la del vino que por un quintenario se calcula en 200,000 cántaros; la del trigo en 3,000 cahises; la del panizo en 12,000; la del aceite en 3,000 a., de cuyas cosechas resulta siempre un sobrante despues de cubrirlo el consumo del pueblo: se dan tambien algunas legumbres, frutas y hortalizas. Sostiene ganado lanar, cabrio y vacuno; hay caza de perdices, conejos y liebres, y se crían algunos lobos y zorras.

INDUSTRIA Y COMERCIO. Los hab. se dedican esclusivamente al cultivo de sus tierras, cuya propiedad está sumamente repartida. Hay sin embargo 4 telares de lienzo, uno de paño ordinario, 5 fab. de aguardiente, 3 molinos harineros y otros tantos de aceite. Las especulaciones mercantiles son muy cortas, pues se hallan reducidas á la esportacion del vino que estráen los mismos aragoneses, en cambio de cuyo art. traen trigo, que á su vez lo llevan los naturales á los pueblos de la sierra Espadan, Segorbe y la Plana, juntamente con el panizo y trigo gordo que producen sus huertas y sobra en el consumo. Todos los lunes hay un mercado, y un feriado en el cuarto domingo de setiembre.

POBLACION. 429 vec., 1565 alm. cap. prod. 1.905,111 rs. imp.: 132,182: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende ordinariamente á 13,388 rs., el cual se cubre con los fondos de algunos propios consistentes en bienes raices, que producen 9,827 rs., y con los arbitrios de tienda, taberna y cántaro para medir vino, que concedidos en arriendo sufragan anualmente 9,800 rs.

CAUDILLA: v. con ayunt. en la prov. y dió. de Toledo (4 leg.), part. jud. de Torrijos (1), aud. terr. de Madrid (12), c. g. de Castilla la Nueva: srt. en una colina, reinan los vientos N. y E., con clima frio, y se padecen pulmonías: tiene 36 casas malas, la del ayunt., cárcel, igl. parr. dedicada á Sta. Maria de los Reyes, curato de entrada y provision ordinaria, y en las inmediaciones una ermita con la advocacion del Santisimo Cristo del Olvido; una fuente perenne de buenas aguas para el consumo del vecindario, y un cast. arruinado perteneciente al Sr. conde de Noblejas. Confina el térm. por N. con el de San Silvestre; E. Novés; S. Val de Sto. Domingo, y O. Maqueda, á dist. de 1/4 leg. próximamente por todos los puntos, y comprende tan solamente tierras de labor, en un terreno llano y de buena calidad: los CAMINOS son vecinales: el CORREO se recibe en Novés por los mismos interesados. PROD.: trigo, cebada, garbanos; se mantiene ganado lanar, 16 pares de bueyes y 4 de mulas de labor. POBL.: 48 vec., 189 alm. cap. prod.: 417,100 rs. imp.: 10,637. CONTRA: segun el cálculo general de la prov. 74'48 por 100. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 3,500, del que se pagan 1,340 al secretario por su dotacion y se cubre con los fondos de propios y repartimiento vecinal.

CAUDINA: riach. en la prov. de Gerona, part. jud. de Figueras, que recoge las aguas que descienden del Puig de Garriga y se reúne al r. Marió cerca del l. de Tarabans.

CAULE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Juan de Meaño. (V.)

CAULES DE VIDRERAS: l. en la prov. y dió. de Gerona (5 1/2 horas), part. jud. de Sta. Coloma de Farnés (4 1/2), aud. terr., c. g. de Barcelona (13): srt. en terreno montuoso con buena ventilacion y clima saludable. Tiene 4 CASAS y una igl. parr. El TÉRM. confina por N. Sta. Ceclina; E. Tosa; S.

Lloret de Mar, y O. Vidreras. El TERRENO abunda de bosques arbolados, que dan corcho y leña para carbonos; le cruzan varios caminos locales de herradura, tron.: granos, legumbres, vino y aceite, y eria caza de todas clases. POBL.: 4 vec., 31 alm. cap. prod.: 455,000 rs. imp.: 11,350.

CAULFE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Monfero y felig. de Sta. Maria de Gestoso (V.): POBL.: 6 vec. y 30 almas.

CAUNEDO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Somiedo, y felig. de San Cipriano del mismo nombre. (V.)

CAUNEDO (SAN CIPRIANO DE): felig. en la prov. y dió. de Oviedo (12 leg.), part. jud. de Belmonte (3), ayunt. de Somiedo (1, 2): srt. en un estrecho valle formado por 2 montañas, una de las que se levanta hacia el E., y la otra por el O. Com. hística principalmente los aires del NO.; el CLIMA es rigoroso la mayor parte del año, y las enfermedades comunes reumas, cólicos é hidropesias. Tiene 53 CASAS repartidas en el l. de su nombre y en los de Llamardal y Peral, hallándose estos últimos por su elevada posicion, habitados únicamente durante el estio. La igl. parr. dedicada á San Cipriano, es aneja de la de Sta. Maria de Gua; contiguo á la igl. está el cementerio. Confina el térm. juntamente con el de la matriz, por N. Colo de Buena Madre; E. las montañas que dividen esta prov. de la de Leon; S. felig. de Aquino, y O. la de Villar de Vides; extendiéndose de N. á S. 1 1/2 leg., y 1 de E. á O. Por mas abajo del pueblo que da nombre á la felig., corre un riach. con igual denominacion y de escaso caudal. El TERRENO participa mas de monte que de llano; es el primero se crían hayas, abedules, plátanos y muchos aveñanos silvestres; habiendo tambien varias deb. de pasto y algunos prados naturales con abundancia de esquisitas yerbas. Atravesa por el térm. un penoso camino que dirige por las montañas á la prov. de Leon, é interior de Castilla: el conaseo se recibe de Grado recogiendo las cartas en la Pola, cap. del ayunt., 2 veces á la semana. tron.: trigo, centeno, cebada, poco maiz, habas negras y muchas palatas; mantiene ganado vacuno y lanar; hay caza mayor y menor, animales dañinos y pesca de truchas, ind. y comercio: la agricultura y fabricacion de caletas de lana fina, y elaboracion de mantea, cuyos prod. se estráen, introduciéndose mucho centeno de la inmediata prov. de Leon. POBL.: 50 vec., 200 alm. conta. con su ayunt. (V.)

CAURE: cas. en la prov. de Granada, part. jud. de Santafé, térm. jurisd. de Fuente-baqueros.

CAUREDO ó COUREDO: ayunt. en la prov. y dió. de Lugo (9 leg.), aud. terr. v. c. g. de la Coruña (23), part. jud. de Quiroga (4): srt. al S. SE. de la prov., clima húmedo, pero bastante sano: se compone de las felig. de Esperante, San Pedro; Folgoso, Sta. Marina; Meiraos, Sta. Maria; Necedá, San Pedro; Orreos, San Pedro; Seara, Sta. Maria Magdalena; Seceá, San Silvestre; Seoane, San Juan (cap.); Vega de Otero de Soldon, Sta. Maria; Villamor, San Vicente, y Visuña. Sta. Eufemia, que reunen unas 500 CASAS entre el crecido número de l. de que hacemos mérito en sus respectivas felig. El térm. municipal confina con los de Cebrero, Ribabeo, Quiroga, Puebla del Brollon y Samos: le recorren diversos arroyos y riach. afluyentes de los r. Lor, Quiroga y Visuña que recibe el Sil por su márg. der. El TERRENO es montuoso, con especialidad la parte que forma la cord. denominada Montes de Caurel, que desde las inmediaciones del Sil se dirige al N. NE. y se introduce en Asturias; sin embargo, la parte destinada al cultivo es de mediana calidad. Los CAMINOS locales y malos, y el CORREO se recibe por Quiroga. PROD.: en lo general cereales, patatas, legumbres, mucha castaña, leña y pastos; eria ganado, friñiendo el vacuno y de cerda; hay caza y pesca. IND.: la agricola, molinos harineros, telares para lino y lana y algunos oficios de primera necesidad. POBL.: 504 vec., 2,520 alm. RIQUEZA Y COSTA. (V. el cuadro sinóptico del part.). El PRESUPUESTO MUNICIPAL se cubre por reparto entre los vecinos.

CAUREL: ant. jurisd. en la prov. de Lugo: constaba de las felig. de Esperante, Folgoso, Meiraos, Necedá, Paços, Seceá, Seoane y Villamor, cuyo señ. ejercía S. M. y la Encomienda de la Barra, órden de Santiago, quiseos nombraban juez ordinario.

CAURO: cortijo y sierra en la prov. de Granada, part. jud. de Iznalloz, térm. jurisd. de Colomera.

CAUTIVADOR (EL): cas. de la prov. de Alicante, part. jud. de Callosa de E. sarría, térm. jurisd. de la Ayuda: srt. 1/2 leg. de dist. al E. de esta v., y comprende unas 20 CASAS, que van arruinándose, y una ermita dedicada á San Vicente Ferrer.

Llámanse *Cautivador* porque en este sitio recogían los moriscos a los cautivos, después que fueron espulsos de aquel pueblo, y se los llevaban á Argel.

CAUTOR: cortijadas en la prov. de Granada, part. jud. de Albuñol, térm. jurisd. de *Polopos*. Hay una torre de vigía del mismo nombre.

CAVA: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (23 1/2 leg.), part. jud., dióc. de Seo de Urgel (3 1/2), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 29): se hallaba str. á la márg. izq. del r. *Segre*, en una pendiente y en dirección al S. de la montaña de *Cadi*: le combaten principalmente los vientos de E., O. y N., y el clima, aunque bastante frío, es saludable. Tiene 13 casas diseminadas y la igr. parr. (San Clemente), la sirve un cura párroco de nombramiento de S. M. y del diocesano en concurso general: hay cementerio dentro del mismo l. y próximo á la igr. que no perjudica á la salubridad. El térm. se estiende de N. á S. 2 leg. y de E. á O. 1/2; confinando N. con el de Toloriu; E. el de Quer Foradat; S. José, mediante la montaña de *Cadi*, y O. Ansovell: se encuentran en su jurisd. varias fuentes naturales de aguas de muy buena calidad, de las cuales se surten los vec. para sus necesidades. Cruza por él el riach. llamado *Arseguel* que nace en la espesada montaña de *Cadi*, y durante su tránsito que es como de 1 1/2 leg. fertiliza algunos prados y pequeños huertos. El terreno en general es de inferior calidad, no encontrándose en él mas que algunos prados de pastos ordinarios y comunes, de los que hay en los montes: no se hallan tampoco bosques arbolados, habiendo solamente en la citada montaña de *Cadi* algunos árboles y bastantes matorrales de boj. CAMINOS: dirigen á Querforadat, Ansovell y Arseguel, todos de herradura, en mal estado: CORREOS: se reciben de la Seo de Urgel por las personas que van á dicha c., ó por los mismos interesados, los lunes, miércoles y sábados por la mañana y salen los lunes, jueves y sábados: PROD.: trigo, centeno, cebada, legumbres, patatas y pastos: se cria ganado lanar, vacuno, de cerda y un poco de mular; la mayor cosecha es la del trigo y centeno, y el ganado preferido es el lanar: hay caza de perdices, conejos, liebres y cabras monteses, y pesca de buenas truchas. POBL.: 12 vec., 72 a. m. CAP. IMP.: 19,247 rs. CONTR.: el 14/28 por 100 de esta riqueza. No se forma PRESTESMO MUNICIPAL, sino que los gastos que se ocurren se cubren por reparto vecinal, en los cuales se incluyen 80 rs. que pagan al secretario del ayuntamiento.

CAVADA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lama y felig. de San Pedro *Gaxate*. (V.)

CAVADA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Sotomayor y felig. de San Lorenzo de *Joruelos*. (V.)

CAVADAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. del Porriño y felig. de Sta. Eulalia de *Atios*. (V.)

CAVADINA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. del Porriño y felig. de San Jorge de *Mosende*. (V.)

CAVAFRUA: cas. de la prov. de Alicante, part. jud. y térm. jurisd. de Monóvar: str. hacia el S., y comprende unos 4 cortijos diseminados, cuyos moradores se surten de aguas de pozos. El terreno es montuoso y pedregoso. PROD.: almendra, vino, higos y muy poco grano.

CAVALCIROS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de *Mos*. (V.) POBL.: 15 vec., 75 almas.

CAVALO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Borbén y felig. de San Saturnino *Amoedo*. (V.)

CAVANAS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Martín de *Forcarey*. (V.) POBL.: 6 vec., 30 almas.

CAVANASAS: venta ó posada en la prov. de Lérida, part. jud. de Tremp, térm. jurisd. de *Cardet*: (V.) se halla str. á la der. del r. *Tor*, llamado también de Caldas de Bohi, sobre el camino que dirige desde el puente de Suert y tierra baja, al valle del mencionado Bohi. POBL.: 1 vec., 6 almas.

CAVANAS: barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviecosa y felig. de San Andrés de *Bedinana*. (V.)

CAVÁRASA: cas. de la prov. de Alicante, part. jud. y térm. jurisd. de Monóvar: str. hacia el S. de esta v. y comprende unos 12 cortijos reunidos, cuyos vec. se surten de aguas de pozos. El terreno es pedregoso formando grandes barrancadas. PROD.: pocos granos, riquísimo vino, higos y almendra.

CAVAZA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Martín de *Taramundi*. (V.)

CAVCA: c. famosa de la España romana mencionada por

Plinio, Ptolomeo y el itinerario, y particularmente por Apiano, que nos refiere su desgracia al furor ambicioso de Liculo. Conserva su nombre poco adulterado; siendo la actual v. de *Coca*. (V.)

CAVEIJO: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Valdes y felig. de San Pedro de *Carcedo*. (V.)

CAVEIROS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. del Porriño y felig. de San Juan de *Cheuto*. (V.)

CAVEZARES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarriá y felig. de San Miguel de *Goyan*. (V.) POBL.: 7 vec., 39 almas.

CAVIA: r. en la prov. y part. jud. de Burgos: tiene su origen en Salguero de 4 abundantes fuentes, y en Revilla del Campo de 3: sus aguas fertilizan las tierras de los pueblos que á continuación se expresan: los Ausines, Revillarrun, Olmosalbos, Cojobar, Sarracin, Villariego, Arcos, Priorato de Rucaiva, Villamiel, Albillos, Yauyela y Cobia, en cuyo último punto se incorpora con el r. Arlanzou, perdiendo su nombre: sobre él hay 20 puentes de piedra, de uno y dos arcos: es de curso pereñe y de caudal abundante, tanto en invierno como en verano, dando movimiento durante su curso á muchos molinos harineros. En él se crian algunas truchas, anguias, barbos, diferentes peces y considerable número de cangrejos.

CAVI-ALFAQUI: cortijo en la prov. y part. jud. de Granada, térm. jurisd. de *Nivar*.

CAVICLUM: mansion del itinerario romano, en el camino que iba desde Cástulo á Málaga: reducese Forox.

CAVIDO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Meyra y felig. de San Pedro de *Domayo*. (V.)

CAVIELLES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Sra. María de Cangas de *Onis*. (V.) POBL.: 15 vec., 70 almas.

CAVILLON: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. del Franco y felig. de Sta. María del *Monte*. (V.) POBL.: 7 vec., 28 almas.

CAVINA: cas. en la prov. de Santander, part. jud. de San Vicente de la Barquera, térm. de Trección: str. en la alta y escabrosa sierra de su mismo nombre; abunda de pastos que aprovechan en el verano los ganados de los pueblos inmediatos: cójese algun maíz, pero suele ser pasto de los javalies. Hay buenos robles para construcción de buques.

CAVIO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Caramiñal y felig. de Sta. María del *Jobre*. (V.) POBL.: 15 vec., 73 almas.

CAVIRTAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Vigo y felig. de Sto. Tomé de *Freyjeyra*. (V.)

CAVISTAN: col. red. en la prov. de Huesca, part. jud. de Benabarre, térm. jurisd. de Caserras.

CAVM: Creese venir significada bajo este nombre la actual Berbegal, en el camino que describe el itinerario romano desde Astorga á Tarragona por Borja, Zaragoza y Huesca.

CAVNUS: monte célebre en la historia, por haberse decidido en sus faldas la suerte de la Celtibeira, triunfando de las armas de esta belicosa nación el cónsul Tiberio Sempronio Gracho. Marcial llamó á este monte *Steril* por las nieves: tal vez se le diera por la misma razon el nombre *Canus*, de donde *Carnus*, y antepuesta la voz apelativa *mons*, por contracción *Moncarnus* y *Moncayo* como hoy se dice.

CAVO: riach. en la prov. de Lérida, part. jud. de Seo de Urgel: tiene origen en la parte mas elevada de la montaña de Boumort, y eruzando de O. á E. va á desaguar al r. *Segre*, 1/4 de hora antes de llegar á Orgañá por el lado N.: durante su curso de unas 6 leg., lleva cosa de una muela de agua, la cual se aprovecha para el riego de algunos prados que se encuentran á sus orillas: al propio tiempo que para dar impulso á 2 molinos harineros.

CAVO: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (17 leg.), part. jud. y dióc. de Seo de Urgel (3), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 24): str. en el valle de Cávó, proximo al riach. de su mismo nombre, á la márg. der. del r. *Segre* y en terreno montuoso: le combaten los vientos de E. y N., y el clima frío, produce catarros y algunas pulmonías. Tiene 17 casas diseminadas, y sus hab. se surten de agua, de la del riach. mencionado, tanto para beber como para todos los demas usos domésticos. La igr. parr. (San Andrés) la sirve un cura párroco de nombramiento de S. M. y del ordinario en concurso general, segun alternativa: el cementerio, aunque poco dist. del pueblo, no perjudica la salubridad. En el térm. jurisd. de

este pueblo que se estiende de N. á S. una leg., y 2 1/2 de E. á O., se encuentran 7 casas diseminadas y una borda, entre las cuales se nombran como las principales Mas del Camp, Anell, Basó, Puy, Falsi y Borda del mismo nombre; tambien se encuentra una ermita inmediata á la mencionada casa de Falsi, cuyo titular es San Bartolomé. Confina el TÉR. N. con los de Tatués, Guardia y Coll de Boumort; E. con el de Priarato de Trespous y montañas de Arés y Orgaña; S. con el de Montanissel y Senus, y O. con montañas de Boumort y Carreu: cruza por él el riach. espresado de Cayó que nace á lo alto de las citadas montañas de Boumort, y después de 6 leg. de curso durante las cuales apenas se utilizan sus aguas por la profundidad de su cauce, desagua en el Segre. El TERRENO en general es de inferior calidad, hallándose en él muy pocos prados, tanto naturales como artificiales. CAMINOS: de herradura que dirigen á Orgaña y Gerri en mal estado: el camino lo reciben del primero de estos puntos los mismos interesados, los linoes, micreoles y sáladus, y sale en iguales dias, excepto el micreoles que es el Jueves en su lugar. PROD.: trigo, cebada, centeno, legumbres, patatas, pastos y un poco de vino; se cria ganado lanar, vacuno, cabrio, de cerda y un poco de mular, y hay caza de perdices, liebres y conejos. POBL.: 16 vec., 96 alm. CAP. IMP.: 24, 129 rs. CONTR.: el 14'28 por 100 de esta riqueza. Esle l. no forma PARECIBO MUNICIPAL, cubriendo los gastos que se originan y 80 rs. que paga al secretario del ayunt. por reparo vecinal.

CAYRA: c. del conv. hispalense al lado der. del Batist (Plinio) hoy la v. de Coria del Rio.

CAYRIUM: c. lusitana, segun Plotomeo, una memoria erigida á un soldado cauriense, la supone Veloua: debió estar en el lim. de estas 2 regiones: conserva su nombre y dignidad siendo la c. de Coria

CAYA: r. en la prov. de Badajoz: nace en las sierras de San Mamed y la Raboua, término de Portalegre, en el inmediato reino de Portugal; forma la linea divisoria de los 2 reinos, y entra en el Guadiana á 1 leg. de aquella cap.: no tiene puentes y usa de barcas en las grandes avenidas.

CAYARGA (STA. MARIA MAGDALENA): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (10 leg.), part. jud. de Cangas de Onís (1), ayunt. de Parres: str. á la márg. izq. del r. Sella, con buena ventilacion y clima saludable. Tiene unas 80 CASAS distribuidas en él. de su nombre y en los de Fuentes, Mesariegos, Sifaxieja y Tresmonle. La igl. par. dedicada á Sta. Maria Magdalena está servida por un cura cuyo destino es de ingreso y de patronato real: tambien hay 4 ermitas pertenecientes á particulares. Confina el TÉR. con los de Bode, Pentas, Margolles y Triongo. El TERRENO es montuoso, desigual y abundante en aguas muy saludables, cuyo sobrante va á parar á un riach. el cual discurriendo de E. á O., confunde en el mencio nado r. Sella. Los CAMINOS son locales y de difícil tránsito, excepto uno que conduce hacia la cap. del ayunt.: el camino se recibe de Cangas de Onís. PROD.: cereales, legumbres, hortalizas, lino, muélas y esquisitas frutas, en particular peras y manzanas; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de varios clases y abundante pesca. IND.: la agricultura, molinos harineros, tejidos de llenos ordinarios y de ropas de lana para uso de los hab., los cuales tambien se dedican á la elaboracion de sílra. POBL.: 82 vec., 394 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CAYEIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Baños de Cuntis y felig. de San Yerisimo de Aros de Furco. (V.)

CAYEIRO: barrio en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mondariz y felig. de San Mamed de Fitar. (V.)

CAYÉS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Ilanca y felig. de San Martin de Cayés. (V.)

CAYÉS (SAN MARTIN DE): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Oviedo (1 leg.), ayunt. de Ilanca (1/2); str. á la der. del r. Nora, sobre una toca comitida por todos los vientos: el clima es saludable. Tiene unas 60 casas repartidas en el l. de su nombre y en los barrios de Arroyo, Cadaje y Campello: la igl. par. dedicada á San Martin está servida por un cura de primer ascenso y patronato real. Tambien hay una ermita de pertenencia particular: y para sustento de los vec. 7 fuentes de muy buenas aguas. Confina el TÉR. con las felig. de Ables, Lugo, Lugones y Villaperez; teniendo de circunferencia una leg. poco mas ó menos. El TERRENO participa de monte y llano y se halla fertilizado por el r. Nora, sobre el cual hay un puente de piedra, hallándose otro tambien de piedra en el

riach. *Noreña* que confunde en el anterior en el sitio llamado del Carribal. Los CAMINOS son locales y malos, estando designada de E. á N. la carretera desde Avilés á Oviedo. PROD.: trigo, maiz, habas, lino y pastos, se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza y pesca de varias especies. POBL.: 60 vec., 296 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CAYETANO (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Mondonejo y uno de los comprendidos en la Rillera de Trigas de la felig. de Santiago de *Mondonejo*. (V.)

CAYETANO (SAN): l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Alba y felig. de San Vicente de *Cerponzas*. (V.)

CAYETANO (SAN, vulgo LA CAPELLA): casa de campo en la isla de Mallorca, prov. de Bateares, part. jud. de Iles, term. y jurisd. de la v. de Sta. Margarita.

CAYETANO (SAS): ald. en la prov. y part. jud. de Murcia. dióc. de Cartagena: corresponde al term. de *Torrepeñaco*, cuyo pueblo está agregado al term. municipal de la c. de Murcia.

CAYO (M.): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Colunga y felig. de San Pelayo de *Pivierda*. (V.)

CAYON: valle en la prov. de Santander, part. jud. de Villa carriedo; comprende los ayunt. de Santa Maria de Cayon y Lloreda; este con los pueblos de Estes, Lloreda y Tofero, y aquel con los de Abadilla, Argomilla, Encina, Penilla, Santa Maria y San Roman: es en rigor la prolongacion de de Castañeda, ó lo que es lo mismo, el espacio comprendido entre este valle, parte de la montaña Caballar, las sierras de Buda y la Juncosa, la cord. de Careña y el valle de Penagos, formando así un cuadro en la parte occidental; los indicados puntos determinan sus confines. El TERRENO es productivo, ya por su buena calidad, ya por amenizar las aguas del r. Pisuenga que atraviesa todo el valle, cuya extension de N. á S. es de 1/2 hora, y de E. á O. 1. PROD.: maiz, patatas, legumbres, poco trigo y lino, y buenas frutas; cria ganado vacuno, lanar, cabrio, de cerda, mular y algun caalliar; caza de varios animales y bastante pesca. POBL. y CONTR. (V. los 2 ayunt. de que se compone. CAP. IMP. 6 IMP.: el arl. de part. jud.

CAYON: ant. jurisd. en la prov. de la Coruña; constaba de la v. de Cayon y felig. de Lema, Noieida y Rebordelos, cuyo señorío lo ejercia el marqués de Alcañizas, quien nombraha juez ordinario.

CAYON (STA. MARIA NN): felig. y puerto con título de v. en la prov. de la Coruña (3 leg.), dióc. de Santiago (9 1/2), part. jud. de Carballo (2), y ayunt. de Laracha: str. en la costa del Océano y falda del monte denominado de Plas: clima templado y sano: comprende las ald. de Campo de Casta, Germaña, Gojar, Outeiro y Rinde, que reunen sobre 130 CASAS, formando en el centro de la pobl. una plaza regular; en ella se ve la casa y torre del conde de Grajal, y las ruinas del conv. de Agustinos que fundó y dotó D. Fernando Bermudez de Castro, y cuya comunidad pasó en 1778 al supremo colegio de Jesuitas de la Coruña: hay una escuela de instruccion primaria indolada y concurrida por unos 30 niños. La igl. par. (Santa Maria) corresponde al arciprestazgo de Bergantiños: tiene una capilla (San Roque) dentro de la pobl., y otra la Virgen de los Milagros, fuera, al S. y á 1/2 leg. de dist. A la parte NO. se encuentra el puerto donde se hacia la pesca de la ballena, y se ven aun multitud de huesos de enorme dimension; pertenecientes á aquellos cetáceos, en los valdidos y ant. casas de pescadores. Al E. y á 1/2 leg. está la felig. de San Pedro de Sorrizo; por O. y siguiendo la costa limita con las de Santa Maria de Noela, San Salvador de Rebordelos y valle de Boidajo, continuando por este valle, fertilizado por un riach. que baja á desembocar en el mar: confina con San Cristóbal de Lema. Toca en el térm. el camino que desde la Coruña llega á Coreubion, y con él enlazan algunas malas veredas. El camino se recibe por la cap. de prov. PROD.: trigo, maiz, patatas, cebollas y algunas legumbres; cria ganado, prefiriendo el vacuno y de cerda. IND.: la agricultura y pesca, habiendo decido mucho esta última desde que cesó la de la ballena que daba ocupacion á todos los pueblos inmediatos, y sostenia un activo comercio, limitado hoy á la exportacion de cebollas y algunos frutos que esportan para el Ferrol y la Coruña. POBL.: 124 vec., 483 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CAYRENT: cas. en la prov. de Valencia, part. jud. de Onteniente; térm. jurisd. de *Ayelo de Maferrit*. (V.)

CAYRO: cas. en la prov. de Almería, part. jud. de Berja, terr. del l. de la *Alqueria*. (V.)

CAYROLÁ: ald. desp. en la prov. de Alicante, part. jud. de Pego, térm. jurisd. del valle de Ero. (V.) Estuvo sit. 1 4 de hora hácia el N. del pueblo actual, y su destrucción se debe á la espulsión de los moriscos, que sin duda fueron sus fundadores, así como también la de otros inmediatos que igualmente han desaparecido.

CAYUELA: l. con ayunt. en la prov., part. jud., dióce., aud. terr. y c. g. de Burgos (2 1/2 leg.). Está sit. á las márg. del r. Arcos, con clima sano, aunque bastante frío. Tiene 53 casas y una igl. parr. dedicada á San Esteban y servida por un cura párroco. Confinia con los térm. de Mazuelo, Basconillos y San Maméd de Burgos, y sus prod. son cereales y algún ganado lanar, vacuno y cabrio. **POBL.:** 27 vec., 108 alm. **CAP. PROD.:** 817,400 rs. **IMP.:** 76,519. **CONTR.:** 2,703 rs. 11 mrs.

CAYUEZO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gijón y felig. de San Martín de Huercos. (V.) **POBL.:** 6 vec., 39 almas.

CAXA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Llanaera y felig. de San Martín de Coyas. (V.)

CAXADO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Capela y felig. de Santiago de Hermy. (V.) **POBL.:** 2 vec., 8 almas.

CAXIDE: ant. jurisd. en la denominada prov. de Santiago; constaba de las felig. de Dujame, Lono y Portodemourort, cuyo señorío ejercía D. José Pardo, quien nombraba juez ordinario.

CAXIGUEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de las Somozas y felig. de Santiago de Seré de las Somozas. (V.)

CAZADORES: pago en la prov. de Canarias, isla de la Gran Canaria, part. jud. de Las Palmas, térm. jurisd. de Telde.

CAZALEGAS: l. con ayunt. en la prov. y dióce. de Toledo (10 leg.), part. jud. de Talavera de la Reina (2 1/2), aud. terr. de Madrid (18), c. g. de Castillita Nueva: srr. al fin de una inmensa llanura sobre un cerro pequeño que iba vista á la vega del r. Alberche, goza de clima templado, reinan los encuentros vientos del E. y O., y se padecen intermitentes y algunas inflamaciones del bazo: tiene 50 casas; la de ayunt. y cárcel que son malísimas; escuela de niños dotada con 810 rs., á la que asisten 16; igl. parr. dedicada á San Vicente mártir, curato de entrada y provision ordinaria; una ermita que sirve de campo santo, y una fuente de buenas aguas, aunque cargada de cal. Confinia el térm. por N. con San Roman y Castillo de Baruelo; E. Lucillos y Brugel; S. Villanueva de Horcajo; O. Talavera de la Reina, á dist. de 1/4 leg. á una, y comprende un cas. llamado Corraejo, el monte del mismo nombre, 1/2 leg. O. con algunas encinas, y el solo denominado de *Ambos rios*, medianamente poblado de las mismas: le baña el r. Alberche, que entra por la parte de Escalona, quedando este pueblo á su izquierda; el puente que tiene este r. en la carretera de Estremadura, se halla al fin de esta jurisd.: el terreno es bastante calizo, aunque tiene algunas partidas buenas: los caminos vecinales é intertransitales en tiempo de lluvias: el lobrego se recibe en Talavera por los mismos interesados. **POBL.:** trigo, cebada, avena,

garbanzos, algarrobas y aceite; se mantiene ganado lanar, vacuno y algo de cerda, y se cria caza menor. **IND.:** 3 molinos de aceite. **POBL.:** 45 vec., 190 alm. **CAP. PROD.:** 544,718 rs. **IMP.:** 14,668. **CONTR.:** según el cálculo oficial de la prov.: 7448 por 100. **PRESUPUESTO MUNICIPAL:** 4,500, del que se pagan 1,500 al secretario por su dotación, y se cubre con los arrendamientos de una delhesa boyal y algunos arbitrios subastados por el ayuntamiento.

CAZALILLA: v. con ayunt. en la prov. y dióce. de Jaén (4 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Andujar (3), aud. terr. y c. g. de Granada (18): srr. al pie de una loma, á la inmediación de un arroyo, cuyos profundos charcos son causa de la poca saludabilidad que se experimenta y de las fiebres intermitentes peritánicas que se desarrollan con frecuencia. Sus casas, algo diseminadas, no forman caseríos, y la igl. parr. (San Blas) de entrada, está ser vial por un cura con título de prior perpetuo de provision ordinaria, que es á la vez cura de Espeluy, cuya igl. de patronato particular, está hoy erigida en parr. del mismo pueblo; además hay en el de Cazalilla una ermita dedicada á Nuestra Señora de la Cruz. Confinia el térm. N. con el de Espeluy; E. el de Mengibar; S. Jaén, y O. Villanueva de la Reina: se estiende una leg. de N. á S., y otro tanto de E. á O., y comprende la casería y cortijo de la Atalaya, sit. 1/4 leg. al SE. El terreno todo está en declive, aunque suave en su mayor parte, y tiene algún plantío de olivas: le baña solo por el extremo NE. el r. Guadaquivir y el arroyo de que se ha hecho mérito. Los caminos son de pueblo á pueblo, practicables para carriages, aunque penosos en tiempo de lluvias. La contribucion se recibe de Andujar. **POBL.:** trigo, cebada y algunas semillas, como escaña, habas, alberjones, yeros y garbanzos; aceite, ganado vacuno y lanar: se esporta el sobrante del trigo, cebada y aceite, y se importa vino, aguardiente, carnes y ropas. **IND.:** la agrícola, un molino de aceite. **POBL.:** 64 vec., 177 alm. **CAP. PROD.:** 1,537,520 rs. **IMP.:** 106,268. **CONTR.:** 21,518 rs. El presupuesto municipal asciende ordinariamente á 6,131 rs., y se cubre con 1,507 que reduitan los propios, y el déficit por repartimento vecinal. Fué este pueblo ald. de Jaén hasta el siglo XVII, en el que se eximió de su jurisd. y obtuvo privilegio de v.

CAZALLA: diputacion en la prov. de Murcia, part. jud. y ayunt. de Lorca. Se halla srr. en la vega y cuenta 199 vecinos.

CAZALLA DE ALMANZOR: v. desaparecida. Estuvo sit. en el térm. de *Espartinas*, prov. de Sevilla, part. jud. de Sanlúcar la Mayor.

CAZALLA DE LA SIERRA: part. jud. de entrada en la prov., aud. terr. y c. g. de Sevilla, compuesto de 8 v., 2 ald. que son las Navas y Matocoinado, aquella dependiente de la jurisd. de Constantina, y esta de Guadalecanal, y varios cas. que forman 8 ayunt., cuyas cab. distan entre sí y de la capital, las leg. que marca la siguiente escala.

CAZALLA DE LA SIERRA, cab. del part. jud.

2	Alanis.										
5	7	Almaden de la plata.									
3	4	8	Constantina.								
3	2	7	6	Guadalecanal.							
2	4	5	2	5	Pedroso.						
5	7	1	8	8	5	Real de la Jara.					
3	1	8	3	3	5	8	San Nicolas del Puerto.				
12	14	10	12	15	10	11	15	Sevilla, cap. de prov., aud. terr. y c. g.			
100	102	98	100	103	98	99	103	88	Madrid.		

SITUADO en el confin septentrional de la prov., limitada en este lado por Sierra Morena y por el territorio del part. jud. de Llerena, prov. de Badajoz, linda al E. con los de Fuente-Obejuna y Posadas, de la de Córdoba; S. el de Lora del Rio, y O. el de Aracena, prov. de Huelva; extendiéndose 8 leg. de N. á S. y 9 de E. á O. Varias son las ramificaciones que se desprenden de dicha sierra, y que cruzan el part. en direccion de N. á S., haciendo con su terreno sea sumamente escabroso, abundante de arbolado de distintas clases, con particularidad encinas, quejigos, alcornoques, olivos y castaños, de arbustos de jara, madroño y lentisco, de excelentes pastos y sabrosos heno: por eso escasean las lanas á propósito para el cultivo de los cereales, si bien estas, aunque en cortísimo número, son fértiles y muy productivas. Como terr. de sierra es muy abundante de aguas, ya de arroyos mas ó menos copiosos que se forman en el, y es el mayor número, ya de algun otro que le cruza viniendo de distinto part. En el primer caso se encuentran entre otros el nombrado de la *Villa*, que nace en el térm. y á 1/2 leg. de Constantia, y se dirige por dentro de la pobl. á unirse con la ribera de Huesna; la de este nombre (V.) que va á parar al Guadalquivir; el arroyo *Gualbacar*, que tambien tiene su origen en la jurisd. de Constantia, como los de *Fuente-Reina*, de la *Legua*, *Galapagar*, *Masacan* y *Ciudadreja*; el *Galindo* que se une por bajo de San Nicolás del Puerto con dicha ribera, recibiendo esta tambien el arroyo *Sau Pedro*, para dar movimiento á las máquinas de la importante fab. del Pedroso, sit. en el térm. de Cazalla, y la ribera de *Benalija*, que corre á dist. de una leg. de esta v. En el segundo caso estan el *r. Viar* que procede de Estremadura, y la ribera *Cala*, de la prov. de Huelva, que se une á la de este nombre, para desaguar despues en el Guadalquivir. Corriendo este r. de E. á O., aunque ya fuera y lejos del part., es el receptáculo natural de todas las aguas que se deslizan por él procedentes de las espesadas ramificaciones de Sierra-Morena: dichas aguas sirven para fertilizar los terrenos de sus inmediaciones, para mover muchos molinos y las máquinas del referido establecimiento de fabricacion de hierro, en cuyos detalles nos detenemos cuanto puede desearse en el art. que sigue de la v. que da nombre á este part. Su CAMINO mas importante es el de herradura que cruza por Cazalla en direccion á Madrid y Badajoz desde Sevilla, pasando antes por Guadalcanal, y luego por junto al Pedroso; los demas son de pueblo á pueblo y malos, por la escabrosidad del terreno. **RAZAN.** granos, semillas, legumbres y frutas, aceite y vino, miel, pastos y ganados, mucha caza y alguna pesca: hay muchas minas de hierro en explotacion, y se dice que existen otras de plata y cobre, algun azufre y amianto: no faltan canteras de buen mármol ni aguas minerales cuyas virtudes son desconocidas. La agricultura es la principal ocupacion de los hab.: muchos se dedican á la arrieria; otros tambien en crecido número, trabajan en las minas y fabricacion de hierro; y los molinos harineros, de aceite, fáb. de aguardiente, de jaban, etc., telares de lienzos del pais y demas oficios, tienen ocupados muchos brazos. El comercio consiste en la exportacion de frutos sobrantes y productos de la fab. de hierro del Pedroso, y en la importacion de aquellos art. que el pais no produce ó lo hace con escasez. De la cap. del part. se extrae especialmente para Sevilla, vino, aceite y ganados, despues de avastecida la pobl., y se importan granos y semillas de Estremadura.

ESTADISTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año 1843 fueron 92, de los que resultaron absueltos de la instancia 34, y libremente 2; penados presentes 78 y contumaces 14; reincidentes en el mismo delito 2 y en otro diferente 8. De los acusados 9 contain de 10 á 20 años de edad, 7 de 20 á 40, y 6 de 40 en adelante; 83 eran hombres y 9 mujeres; 23 solteros y 69 casados, 16 sabian leer y escribir y 76 carecian de toda instruccion; 90 ejercian artes mecánicas, ignorándose la profesion de 2.

En el mismo periodo se perpetraron 19 delitos de homicidio y de herida; 3 con armas de fuego de uso licito y 1 de ilícito, 6 con armas blancas permitidas y 7 con prohibidas, y 3 con otros instrumentos ó medios no espresados.

Los datos de pobl., riqueza, contr., estadística municipal y reemplazo del ejército se demuestran en el siguiente:

CUADRO sinóptico por ayuntamientos, de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	DIRIGIDOS A QER PERTENECEN.		POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.		REEMPLAZO DEL EJERCITO.												RIEZA IMPONIBLE.		CONTRIBUCIONES.									
	ALMAS.	ECOSOS.	Electores.	Vecinos.	Electores.	Vecinos.	Cap. de milicias por 1000 hombres.	Por años.	Por años.	Por años.	Por años.	Por años.	Por años.	Por años.	Por años.	Por años.	Por años.	Por años.												
Alamán.	402	1664	201	3	194	1	6	23	17	31	12	15	11	5	114	47	81578	702	31	48	15	25080	61	91	15	14	31	85		
Almuden de la Plata.	116	486	69	2	61	1	6	8	6	8	4	4	2	2	2	0	33487	288	93	68	206	19	174	165	10	39	15	37	36	
Cazalla de la Sierra.	364	6327	183	3	172	1	7	8	97	81	57	51	45	48	402	117	160107	294	7	70	81	163563	104	30	24	32	35	55		
Constantina.	1667	6983	600	3	559	1	11	6	129	78	50	55	41	39	229	64	229294	313	93	74	36	193708	116	7	17	15	37	16		
Condacanal.	1200	5446	343	0	348	1	1	6	58	63	43	25	29	17	279	7	255683	106	25	85	16	3100338	35	8	11	19	23	14	96	
Pedroso (el).	364	1252	193	4	186	1	1	18	18	24	16	17	10	13	116	38	1300338	35	8	85	16	1300338	35	8	11	19	23	14	96	
Real de la Jara.	35	230	31	1	30	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	7986	14	29	31	21	6015	120	9	28	25	83	02		
San Nicolás del Puerto.	61	435	31	1	29	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	25693	171	6	100	23	31780	178	181	63	18	55	75	18	
Total	3579	83161	19323	23	19750	8	7135	61537	508	766	188	167	129	107	1432	1173	131780	478	181	63	18	55	75	18	55	75	18	55	75	18

NOTA. La contr. de *casita* y *clero* se incluye en las que aqui se manifiestan, y ascende á rs. vn. 153,998, que salen á razon de 37 rs. 28 mrs. por vec. y 6 rs. 22 mrs. por hab.; siendo el 10 14 por 100 de la riqueza imponible.

CAZALLA DE LA SIERRA: v. con ayunt., cab. del part. jud. y vicaría de su nombre en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Sevilla (12 leg.), sit. su parte central en una cañada, y en cerros sus alrededores, en la cresta de Sierra Morena; clima frío con escaso, aunque sano, vientos reinantes N., NE. y S., paleciéndose mas comúnmente terribles, y en el invierno afecciones de pecho. Tiene 1,200 casas poco elevadas por lo general, aunque hay muchas de bastante altura, con buena distribución interior; dos plazas, una llamada de la Constitución, bastante grande y cuadrilonga, rodeada de edificios uniformes, entre los que se hallan la par., casas consistoriales y el pósto; calles regulares y bien empedradas, algunas con cloacas que facilitan la limpieza; 2 escuelas de niños a las que concurren 89, dotada una de ellas con 2,500 rs.; otras 2 de niñas una con 500 rs., asistiendo á ambas 50 discípulas; un hospital con frailes obregones, y otro de mujeres, llamado de San Juan, que hoy se hallan establecidos extramuros en el ex-conv. de Sta. Clara, á cargo de la junta de beneficencia, que sostiene 12 camas de enfermos y 3 de enfermas; un coltaro para mendigos forasteros; 4 fuentes de abundantes y buenas aguas, además de los pozos que generalmente hay en las casas para usos domésticos, é igl. par. (Ntra. Sra. de la Consolacion), antiquísima, de la que son ayudas los santuarios de los conv. suprimidos, San Francisco y San Agustín, pues el de la Cartuja á 1/2 leg. N. de la pobl., está arruinado, y su igl. sin uso: sus dos curatos son de segundo ascenso y provision ordinaria; hay vicaría que lo provee el ordinario en cualquiera de los presbiteros, componiendo la comunidad eclesiástica de los 2 curas, 2 beneficiados y 4 presbiteros, 16 secularizados presbiteros con asignación dada por el diocesano, y 4 capellanes propios de órdenes menores: las monjas Agustinas ó de Madre de Dios y Antoinas ó de Sta. Clara, estan reunidas en el conv. de las primeras, extramuros, y el de las segundas sirve por su capacidad para hospital, como queda dicho. El mencionado monast. de la Cartuja se fundó sobre las ruinas de una casa de cruz que frecuentaba mucho el rey D. Pedro, llamada el Castillejo. Así ciento como fuera de la pobl. se encuentran varias ermitas: de aquellas son la de Ntra. del Carmen, muy concurrida, sit. al extremo opuesto de la par., junto al paso público á la entrada del camino de Estremadura; la de San Benito, de mucha estension á la salida para Sevilla; la del Cristo con todos en el centro de la v.; la de los Remedios, junto á la par., á cuya inmediacion está tambien el cementerio; la igl. del hospital y el santuario de San Juan, que lo fué de mujeres. Las rurales son: Ntra. Sra. del Monte, patrona del pueblo 1/2 leg. al E., en la altura de la ribera de Huesna, posicion deliciosa, y el templo magnífico y muy concurrido, aun de forasteros; la de Ntra. Sra. de la Celda, al lado opuesto y dist. de una leg., en un ameno pago de haciendas de viñas y olivares; las de Aguas Santas y del Puerto á 2 1/2, ruinosas y sin uso, y hasta 12 oratorios en las haciendas de campo. El term. confina al N. con los de Alania y Guadalcanal; E. los de Constantina y San Nicolás del Puerto; S. el Pedroso, y O. con los de Alameda de la Plata y Real de la Jara, estendiéndose por el primer punto una leg. hasta el nombrado Peñon; por el segundo otro tanto hasta la ribera de Huesna; por el tercero igual dist. hasta el arroyo de San Pedro, y por el cuarto el O., 3 leg. hasta el r. Viar. El terreno es montuoso, quebrado, pedregoso, pizarroso y de secano, fértil y acomodado para toda clase de plantío ó arboles: hay varias deh. de pastos, prados de secano, y muchas haciendas de viñas, olivares y arbolado frutal. El r. Viar, forma como queda dicho, el lim. occidental del term. á 3 leg. de dist. de la v., juntándose con el Guadalquivir á la inmediacion de Cantillana; y aunque es abundante de aguas, suele cortarse su corriente en años secos hacia el final del verano: la ribera de Huesna pasa una leg. al E., y curso de N. á S., como el anterior, es casi siempre perecine hasta el Guadalquivir: por el N. y á dist. de una leg. corre otra ribera con el nombre de Benalva, que se seca con facilidad: el arroyo de San Pedro, cuyo origen se halla dentro de este term., pasa al del Pedroso y desagua en la ribera de Huesna. De estas aguas solo sirven para riego de terrenos de la pol. de que tratamos, las de la ribera de Huesna, que dan tambien movimiento á 9 molinos harineros y á todas las máquinas del establecimiento de minas de hierro, llamadas del Pedroso. La importancia de esta hermosa fábrica se conocerá fácilmente por la detenida descripcion que de ella hacemos mas adelante.

Fuentes se encuentran lo menos 900 en toda la jurisd. CAMINOS: cruza por esta v. el de herradura para Madrid y Badajoz desde Sevilla: tiene adm. de correos y recibe la CORRESPONDENCIA de Sevilla los lunes, miércoles y viernes, y la de Estremadura los lunes, miércoles y sábados, despachando unos correos cuando llegan los otros. prod.: vino, aceite, trigo y semillas, mucha fruta y entre ella bastantes castañas; ganado vacuno, cabrio y algun lanar, caza de conejos, perdices, ciervos y javalís, y alguna pieza de truchas y peces comunes. Despues de abastecida la poblacion, hay un considerable sobrante de vino, aceite y granos, que se exporta para distintos puntos de la Mancha y Andalucía, especialmente Sevilla; faltando solo para el consumo de la v. y de su gran carrera de herradura granos y semillas que se importan de Estremadura. Estas especulaciones no solo se hacen á dinero efectivo, sino á cambio de frutos del país. Hay minerales de hierro y plata; se benefician en la actualidad los primeros con bastante utilidad, y los segundos lo fueron en lo ant.; mas agudios los pozos, quedaron las labores en suspenso, hasta estos últimos años en que una empresa las ha continuado. Tampoco fallan minas de cobre, amianto y azufre, canteras de bellos mármoles jaspeados, ni aguas minerales; pero se desconocen los principios de estas, y por consiguiente no tienen aplicacion para enfermedades.

INDUSTRIA. Despues de la agrícola, lo que mas llama la atencion en este pueblo es el establecimiento ó fab. de hierro, titulada del Pedroso, sit. á 1 1/2 leg. de Cazalla en direccion á Sevilla, y á 10 1/2 leg. de esta c., 1/2 del Pedroso, y 2 de Constantina, en la confluencia de la ribera de Huesna y el arroyo San Pedro, cuyas aguas constituyen la fuerza motriz, comunicandola á las 6 ruedas hidráulicas que en la actualidad tiene en movimiento, y á otra que va á construirse. Aprovechase para esto 59 pies que hay de caída, por medio de 2 sólidas presas de mampostería, construida la una en la ribera, año de 1835, y la otra en el arroyo en 1845: desde la primera, un sólido como pudiera desearse, pues sus estribos estan formados en la misma roca, da principio una hermosa acequia de 2,200 pies de largo, hasta el primer depósito de aguas, toda labrada de ladrillo, con 8 pies de ancho, 4 de profundidad, y su piso de argamasa de cal y arena: al fin del grande depósito, y bechas de hierro colado, estan las compuertas para las divisiones de las aguas; y este gran depósito, con otro además, tienen el objeto de la represa para el mejor aprovechamiento de las aguas en los meses de verano. De la segunda presa parte otra acequia, tambien de ladrillo, de 2 1/2 pies de ancho y 2 de profundidad, que conduce sus aguas á la dist. de 2,280 pies, y estas aguas, permanentes aun en los años mas secos, si bien de corta consideracion, entran en la otra acequia en el ramal de la máquina de Vocarte, con la rueda hidráulica de la máquina de viento, donde hay compuertas, tambien de hierro, para dar á cada punto el agua puramente necesaria. En primer lugar se da movimiento á esta muy buena máquina, montada en 1833, la cual lo comunica á los dos hornos altos, á un horno cubilete para la molidera y á las dos fraguas á la alemana: esta rueda hidráulica, aunque de madera, es de lo mejor que en su clase se conoce en Europa, y tiene 33 pies de diámetro, 4 y 1/2 de espesor y fuerza de 30 caballos, recibiendo el agua por un canal de hierro colado. Los hornos altos, que sirven para fundir los minerales de hierro, consumen en un año 95,000 qq. y 15,000 de fundente de piedra calosa, y sobre 90,000 de carbones vegetales, dando un prod. de 45 á 50,000 qq. de hierro colado, entre ellos unos 4,000 en piezas moldeadas de maquinaria y otros efectos para la fab. y el comercio, cuyo consumo se aumenta de día en día. La mayor parte de este hierro se emplea en la oficina de los cilindros, añadiéndolo para el comercio: otra buena porcion en colado se vende para las fab. de molidera, para la fundicion de artillería de Sevilla, y para la cementacion de las minas de cobre. Como en los hornos altos se moldean de primera fusion piezas de mucho peso para máquinas y para el comercio, hay en cada uno de ellos una grua para conducir las donde se quiera y para cargarlas á las mismas puertas en los carros que hay en conducir las á su destino. Igualmente tiene cada horno otra grua en los tragapes para cargar el combustible y minerales, y otro horno á su costado que se alimenta con sus mismos gases y sirve para calentar el viento; resultando que su temperatura sube hasta mas de 300 centígrados, con la

cial, que toma el viento que viene de la máquina y entra tan caliente por las toberas de los hornos, resulta una grande economía en el combustible, siendo mucho mayor el prod. del mineral, que cuando es frío. Los minerales se dividen en blandos y duros; los primeros se calcinan en dos hornos que hay al efecto, particularmente uno que tambien sirve para hacer cal con destino á las obras: este horno, que es continuo, se enciende y está ardiendo 2, 3 y 4 meses, y tan pronto se le hecha piedra para cal, como minerales para calcinarlos: trabaja por consiguiente en relevos de 12 horas, y nunca se deja de sacar por 3 puertas, que tiene en la parte inferior, ni de cargar por la superior. Los minerales duros son triturados, para echarlos en los hornos altos, del tamaño como de avellanas ó castañas, y se efectúa en la máquina de vocarte, que tiene 2 martillos, movidos por un árbol de hierro colado, el cual recibe movimiento de una rueda hidráulica, toda de hierro, de 18 pies de diámetro y 4 de espesor, de fuerza de 10 caballos, construida en la fab., tambien con su canal de hierro colado. Unido á este punto, y movido por esta misma rueda hidráulica, se está montando (enero de 1847) un molino con el objeto de moler las arenas para la mulleria y otras máquinas de torios para torrear madera y hierro. En el mismo Vocarte se machacaban tambien los pedazos de ladrillos refractarios para las mezclas de los hornos, así como el cuarzo para lo mismo y para arenar el horno de recalcado ó refino, donde se afina el hierro. Debajo de dicha rueda resulta otra caída en la que se va á construir otra rueda igual á la anterior, que servirá para mover una pequeña máquina de viento, que lo ha de suministrar al cubilete que hoy existe, y á otro mayor que se construirá para moldear piezas grandes, y además un molino harinero de 2 piedras, para el abasto del establecimiento. Se ha edificado una hermosa molidera, muy espaciosa, con un horno de reverbero á doble bóveda; el cubilete y otro mayor que se va á establecer; 2 estufas para secar los modelos, y ánimas con sus puertas de hierro, y en el centro una grande grua giratoria para conducir las piezas grandes de un punto á otro, y para cargar los carros en la misma puerta: así esta grua, como las 4 de los hornos altos, se han hecho en la misma fab. Posee la compañía de esta, entre otras minas, las principales que se trabajan en la actualidad, que son 8: de ellas 6 en el término del Peñero; 2 de mineral magnético, en la del. nombrada de Navlosrtillos, al sitio la una del Posturo, y la otra del cerro de Mota, ambas á 1/4 leg. de la fab., y 4 en la sierra del Cañuelo; dos de estas en el sitio de Juantejente, una al E. y otra al O., la primera blanco oxidado, y la segunda tambien oxidado duro; la tercera en el paraje de Rosalino, y la cuarta en Montegudo, ambas de hierro hidratado blanco; estas se hallan desde 1/4 á 1/2 leg. de la fab. Las 2 restantes en el pueblo de San Nicolas del Puerto, á 3 1/2 leg. de la fab.: una de hierro oligito duro en el cerro de las Grajas, y otra en el del Hierro, de este mineral hidratado: de estas se consume en pequeñas cantidades. Todos los minerales son conducidos en carretas de buyes, y por carriles que ha abierto aquella empresa. La oficina de cilindros se compone de cilindros finos y bastos; prensa para las bolas y 2 tijeras para cortar el hierro; un horno de recalcado y 4 de bola: la máquina se mueve por la tercera rueda hidráulica de fuerza de 55 caballos, con 30 pies de diametro y 10 de espesor, hecha de hierro colado y los cajones de madera. Produce al año sobre 80,000 qq. de hierro fino para el comercio, que siendo de excelente calidad, hace mas de 3 años que no cesan los pedidos, principalmente de Sevilla, Cádiz, Valencia, Barcelona, Alicante, Madrid, Córdoba y Extremadura, que son sus mas notables mercados, en cantidad mayor de la que se puede producir. Por esta causa acordó la compañía, cuyos socios son en su mayor parte comerciantes de Sevilla, ampliar la fabricacion á mas de 20,000 qq. de hierro fino para el comercio, y plantear en la misma fab. otra oficina de cilindros, que principió á trabajar en el mes de noviembre último, compuesta de cilindros bastos, tijera y prensa, por ahora con 4 hornos de bola y otros 2 mas que se van á establecer. Tambien ha acordado construir una máquina de vapor que se ha de alimentar con los gases de los hornos altos, y otra de viento de fuerza de 40 caballos, para asegurar con ella las campañas de los hornos altos, aunque sea en los años mas secos, reservando todas las aguas para los cilindros altos y bajos. Este aumento de fabricacion se hizo á instancias del

director D. José Rivero de la Herran, poco tiempo antes de su muerte, auxiliando con su capital para el logro de su deseo, que ha sido secundado por sus sucesores D. Isidoro Garcia de la Mota y D. Luis de Cuadra. La fabricacion de funderia y chapa tiene por motor una cuarta rueda hidráulica de 28 pies de diámetro por 8 de espesor, de fuerza de 55 caballos; es de lierro y los cajones de madera, con la rueda dentada unida á la hidráulica, y canal de hierro colado. En la fabricacion de la oficina alta, para los 20,000 qq. de hierro que hasta ahora han afinado para el comercio, han consumido 50,000 qq. de carbon de piedra, la mayor parte de Villanueva del Rio, que dista de la fab. 4 leg. Hay además otros 2 hornos de bola que trabajan en la afinacion del hierro, alimentados con los gases del horno alto y un horno generador, cuyos ensayos salieron bien al principio, y después no han dado buenos resultados, aunque se continuará trabajando. La quinta rueda hidráulica, toda de hierro colado, da movimiento á un gran martillo que hay en las fraguas, á la almoxana, para afinar los hierros extraordinarios que se labran para maquinaria; esta rueda tiene 18 pies de diámetro, 4 de espesor y fuerza de 10 caballos. La sexta igual á la anterior y á la del Vocarte, mueve la máquina de torios completos, donde se tornan toda clase de cilindros para el establecimiento y máquinas, así como piezas para estas, árboles y demas objetos. Ambas ruedas hidráulicas, ó por mejor decir, las 6 que reúne en la actualidad la fab., tienen sus canales de hierro colado, perfectamente bien construidos, habiendo destrerrado los que habia de madera; de modo que puede asegurarse que estos canales durarán tanto como la fab. Existen igualmente en ella 6 fraguas para la composicion de herramientas, entretenimiento de las alcinas y máquinas y construccion de estas; 2 talleres de carpintería, uno para modelos de maquinaria y otro para la construccion y entretenimiento de las carretas y carros; 3 hornos de ladrillos comunes para las obras, otro de ladrillos refractarios y uno para moldear piezas de bronce para la maquinaria. Para tener en marcha todas las oficinas indicadas, se ocupan continuamente en la fab. sobre 160 hombres, sin contar los que estan empleados en elaborar 90,000 qq. de carbon vegetal y en su conduccion, como en la de 50,000 qq. de carbon de piedra, 110,000 de mineral y faniente y 30,000 de hierros á diferentes puntos, y otros muchos efectos, que dan continuamente entretenimiento á 6 carros de mulas de la compañía y á unas 70 carretas de buyes, que van á aumentarse á 100, además de la carretaria de los pueblos de las inmediaciones, que se ocupa mucha parte del año en dicho acarreo: hay grandes temporadas en que se emplean 200 carretas y mas de 400 caballerías en este ejercicio; pudiendo asegurarse, que el valor de los carbonos vejetales, las conducciones y operarios, dejan todos los años en estos pueblos mas de 85,000 duros, y que entre operarios, carboneros, conductores y demas, se sostienen mas de 2,000 alm. con la fab., habiéndose aumentado considerablemente la pobl., en particular la del Peñero, que se ha duplicado. Además de los edificios indicados, hay carboneras capaces de encerrar hasta 40,000 qq. de carbon, almacenes de madera para los hierros, tinahon para los buyes, mas de 60 casas, un cuartel para los operarios sueltos, y para la brigada de 60 negros que existen en él, y además porcion de barracas mientras se labran mas casas; de manera que no falta alojamiento para los que viven en la fab., en número de mas de 500 personas. Hay una capilla donde se dice misa todos los dias de precepto, y capellan perpetuo que tiene á su cargo la educacion de los niños, donado por la compañía, para lo que se está edificando la casa y escuela: aquella dispuso la permanencia del capellan en la normal de la prov., con el objeto de que ahora enseñe un curso de matemáticas y dibujo de delineacion. El brillante aspecto que ha tomado esta fab. desde el año 1832, es debido á los conocimientos nada vulgares de su director facultativo, el comandante de artillería D. Francisco Antonio de Elorza. Conociendo lo útil que es á esta clase de establecimientos la adquisicion de terrenos y fomento del arbolado, ha influido poderosamente para que la compañía posea en la actualidad como 4 leg. cuadradas de terrenos, poblados en su mayor parte de árboles, y algunos con plantones de sus almizgas de álamos negros, castaños, fresnos, plátanos, acacias, arces, alerces, nogales, hayas, robles y otras muchas clases: se han guiado los árboles naturales del pais, como son las encinas, alcornoques y que-

jigos; se han hecho grandes siembras de pinos desde 1832 en unas 1,000 fan. de tierra, elevándose ya muchos pinos que pueden aprovecharse, y por tanto la compañía poseerá con el tiempo una considerable riqueza solo en este ramo. Por fin, esta fab. después de dar al país una vida que poco calcularse por el considerable aumento de su pobl., ha hecho que á ejemplo suyo se establezcan otras, también de hierro, en distintos puntos, cuyo resultado ha sido que los terrenos extranjeros dejen de abastecer nuestros mercados. Tiene además Cazalla una fab. de aguardiente que consume en 24 horas 800 a. de vino; varias calderas ó alambiques para aguardiente anisado, de muy buena calidad, 12 molinos harineros en todo el término, 20 de aceite y 3 lennerías para curtir toda clase de pieles. El comercio consiste en la compra y venta de los art. espresados, en algun zumaque para sus lennerías y las de Zafra y Sevilla, y en maderas de castaño para Estremadura. Se celebra una feria reducida hoy á la nulidad, en los días 3, 4 y 5 de mayo, y un mercado de ganados el 15 de agosto. Pobl.: 1,564 vec., 6,352 alm. CAP. PROD. para contribuciones directas: 15,338,900 rs.; prod. 460,167; para contribuciones indirectas 4,167,166 rs.; prod. 125,015. CONTR.: 163,363 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende ordinariamente á 40,074 rs. y se cubre con los fondos de propios, producto de varias dehes. enagenadas y distintos cánones; tiene la v. tierras valdías de comun aprovechamiento. Hacer por arinas dos garzas en el estuero, en ademan de estar picando la de encima á la que se halla á sus pies.

CAZALLAS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Me. Nal. y felig. de San Juan de Sanchirao. Pobl.: 3 vec. 16 alm. CAZMAYO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Gerbo y felig. de Sta. Maria de Rúa. (V.)

CAZAMULA: barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de San Clemente de Quintela. (V.)

CAZAN: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salvatierra y felig. de San Salvador de Leivad. (V.)

CAZANES (SAN JULIAN DE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (7 leg.), part. jud. y ayunt. de Villaviciosa (1,4); sit. en una altura donde la combenien principalmente los vientos del N. y E.: el clima es algo frio y propenso á calenturas. Comprende los l. de Valle Vega, Corruqueu, Cueto, Pelgneiras, Cobertoria, Mieres, Oriyva y el de su nombre, que reunen 56 casas. La igl. parr. dedicada á San Julian, está servida por un cura de ingreso y de patronato laical; también hay 2 ermitas, sit. la una en el parage llamado Fonsale, y la otra en el denominado Sorribas. Confina el término N. Villaviciosa; E. felig. de San Justo; S. la de Amaudi, y O. la de Grases; estendiéndose 1,2 leg. de N. á S. y otro tanto de E. á O. El terreno participa de las 3 calidades, y es montuoso y desigual: le cruzan 2 arroyos de los cuales uno con el nombre de la *Tegrea* nace en Fonsale y el otro en el l. de Mieres: las aguas de ambos con las de varias fuentes que brotan en el término sirven para beber, abrevadero de ganados y otros objetos. También hay distintos prados abundantes de yerbas de pasto. Los caminos son de pueblo á pueblo y en mal estado: el camino se recibe en Villaviciosa. PROD.: trigo, maíz, castañas, habas y patatas; se cria ganado vacuno y caballar, y hay caza de liebres y perdices. Pobl.: 78 vec., 504 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CAZANUECOS: l. en la prov. y dióc. de Leon (8 leg.), part. jud. de la Bañeza (3), aul. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Andanzas. sit. en un llano, con libre ventilación y clima frio y húmedo, de que provienen algunos reumas é intermitentes. Tiene igl. parr. (Sta. Maria), servida por un cura de libre colación. Confina N. Villastrigo; E. Villamorico; S. la Antigua, y O. Pozuelo del Páramo. El terreno es de mediana calidad, y aunque instante fértil suelen perderse las cosechas algunos años, porque las aguas lloviznas se estancan, y cuando son muchas puede hasta decirse que le inundan; esta falta podria facilmente remediarse abriendo pozos ó regaderas por donde pudieran tener salida las aguas; pero la dejadéz de los hab. impide se dediquen á estas mejoras con detrimento de sus personas é intereses. PROD.: centeno, muy poco vino y lueños pastos; cria ganado lanar, que es uno de sus principales ramos de comercio. Pobl.: 30 vec., 93 alm. CONTR.: con el ayunt.

CAZAPAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Creeente y felig. de San Juan de Albeos. (V.)

CAZAPEDO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Pue-

bla de Tribes y felig. de San Salvador de Sobrado. (V.) Pobl.: 4 vec. y 30 almas.

CAZA PODRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de Sta. Eulalia de Rebordao. (V.) Pobl.: 1 vec., 6 almas.

CAZAR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de San Juan de Lagostelle. Pobl.: 4 vec., 20 almas. CAZARRANCAS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Cea y felig. de Sta. Eulalia de Longos.

CAZAS (SAN JULIAN DE): felig. en la prov. de Lugo (5 leg.), dióc. de Mondoñedo (6), part. jud. de Villalba (1) y ayunt. de Gerardo (1); sit. en terreno desigual y á la marg. oriental de un r. sin nombre: su clima frio pero saludable por su buena ventilación; comprende los l. y cas. de Aguasrubias, Arojo, Barreiro, Campo da Pena, Capeiron, Carballosa, Carpiños, Casal, Casabela, Casanova, Casanova de Lousanas, Casastovas, Castinera, Castro de la Iglesia, Cordal, Cousta, Escuscada, Felinil, Fontoula, Fraga, Frea, Gulpileira, Landoi, Lugarbello, Maruñol, Merille, Mide, Millaza, Mollafriña, Negros, Pai-neto Pozo, Pedras-pardas, Pena de Oroa, Pejin, Pignora, P'aron, Portinos, Pruntes, Rosende, Rozas-bedras, Sanjurjo, Seo, Silvela, Traquela y Zeira. La igl. parr. (San Julian) es omica y su curato de entrada y patronato del comendador Caamaño. El término confina por N. con San Martin de Codedo y el r. que la separa de la de San Mamed de Moman; por E. con Sta. Maria de Tardad; por S. con San Martin de Distriz y Belesar, y por O. con San Pedro del Buriz: en los indicados l. de Merille, Frea, N. Landoi y Silbela, hay fuentes de buen agua; le bana por su centro el mencionado r. que continuando su curso de N. á S., está cruzado por el puente de piedra llamado Pignora y los insignificantes de Emil, Corbi y Puenteueva. El terreno es de mediana calidad; sus montes desolados se hallan á orillas del camino que desde Villalba va á Belanzos, así como los vecinales, se hallan en mal estado, y el conaño se recibe de la estafeta de Villalba. PROD.: centeno, patatas, trigo, algun maíz, lino y otros frutos menores; cria ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de perdices y liebres. IND.: la agricultura y dos molinos harineros en estado de ruina. Pobl.: 90 vec., 460 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CAZAVELOS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mourente y felig. de Sta. Maria de Mourente. (V.)

CAZIFO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Cea y felig. de Sta. Eulalia de Pereda. (V.)

CAZIPO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Cea y felig. de San Roman de Piña. (V.)

CAZO (STA. MARIA DE LAS NIEVES): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (12 leg.), part. jud. de Cangas de Onís (3), ayunt. de Ponga. sit. á las inmediaciones del r. de este nombre, en terreno montuoso y quebrado, con buena ventilación y clima saludable. Tiene mas de 100 casas distribuidas en el l. de su título, y en los de Ambiques, Cortes, Pradores, Priesca, Saderiz, Seltano y Tubierco. La igl. parr. dedicada á Ntra. Sra. de las Nieves, está servida por un cura de primer ascenso y de patronato laical; hay también 4 ermitas de propiedad particular. Confina el término con las felig. de Buera, Carangas y Orle: hallándose cerca del l. de Cazo una ant. torre ó cast. de mucha solidez, que debió ser punto muy fuerte en tiempos remotos. El terreno en lo general es montuoso y lleno de escabrosidades: abunda en aguas que aprovechaban los vec. para surtido de sus casas y otros objetos, juntamente con las del riach. llamado *Pandio* que cruzando de O. á E. va á desaguar en el mencionado r. de Ponga. En la parte inculca se cria mucho arbolado ex particular de robles á propósito para la construcción civil y náutica. PROD.: trigo, maíz, castañas, avellanas, habas, patatas y nabos; mantiene ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza mayor y menor, muchos animales dañinos, y pesca de varias especies. IND.: además la agricultura, se cuentan distintos molinos harineros. Pobl.: 115 vec., 481 alm.: CONTR.: con su ayunt. (V.)

CAZOIN: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Aranga y felig. de San Pedro de Pens. (V.)

CAZOLGAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Lorenzana y felig. de Sta. Maria de Valdefflores ó Villanova de Lorenzana. (V.)

CAZOME: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalín y felig. de San Miguel de Goyas. (V.)

CAZON: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabana, y felig. de San Pedro de Nanton. (V.)

CAZON: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de San Vicente de Iglesiafeita. (V.) POBL.: 14 vec., 78 a'lmas.

CAZONES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de Sta. María de Celada. (V.)

CAZORLA (CORTIJO DE): en la prov. de Granada, part. jud. de Santafe, térm. jurisd. de Purchil.

CAZORLA (SIERRA DE): ó sea el célebre monte argentario de los romanos, así llamado por los criaderos de plata que sin duda encontraron en él: también se denomina Sierra Tijiense ó Tijiense, por el famoso puerto de este nombre que existe en ella y sirve para la comunicación de la prov. da Murcia con

la de Jaen. Es esta sierra ramificación de la cordillera Mariana, que se enlaza con la de Segura, y de origen al Guadalquivir, y á sus primeros afluentes. Abunda en montes de pinos y encinas y en excelentes pastos. (V. los art. del part. y c. del mismo nombre.)

CAZORLA: vic. eclesiástica ordinaria de la dióc. de Toledo, en la que se resuelven y fallan á nombre del arzobispo los negocios gubernativos y contentiosos que ocurren en ella, oyendo y sentenciando el vicario en 2.ª instancia las apelaciones que se ofrecen en el obisp. de Guadix. Los pueblos que esta vic. comprende, todos del part. jud. del mismo nombre, prov. de Jaen, el número de jld. y sautuarios, de eclesiásticos y domas dependientes que los sirven, así como la categoría de los curatos, se manifiestan en el siguiente estado:

PUEBLOS.	CLASE.	Número de parroquias		CONVENTOS						CATEGORÍA DE LOS CURATOS.					
		N.º de parroquias	Id. de segun.	Cas. colta.	Cerradas.	Sociedades y realida.	Casa plerosa	Tenidas.	Beneficidas.	Capellanas.	Dependencias.	Encomend.	Primer año.	Segundo año.	Tercera.
Cazorla	Ciudad.	1	1	1	3	4	1	6	»	14	»	»	»	1	
Chilluevar.	Aldea.	1	»	»	»	1	»	»	»	3	»	»	»	»	
Huesa.	id.	1	»	»	»	1	»	»	»	2	1	»	»	»	
Iruela.	Villa.	1	2	»	»	2	1	2	1	8	»	1	»	»	
Inojares.	id.	1	1	»	»	1	»	»	»	2	1	»	»	»	
Molar.	Aldea.	1	»	»	»	1	»	»	»	2	1	»	»	»	
Pozo-Alcon.	Villa.	1	»	»	1	1	1	2	»	4	»	1	»	»	
Peal de Becerro	Aldea.	1	»	»	»	1	1	»	1	2	»	1	»	»	
Quesada	Villa.	1	2	1	»	2	1	9	1	9	»	»	»	1	
Santo Tomé	id.	1	»	»	»	1	»	»	»	2	1	»	»	»	
Total.		10	6	2	3	12	10	10	11	2	47	5	2	1	2

CAZORLA: part. jud. de ascenso en la prov. de Jaen, aud. terr. y c. g. de Granada de compuesto de la c. que le da nombre con las ald. de Peal de Becerro, Chilluevar, Molar y Toya y de las v. de Quesada, Pozo-Alcon, Iruela, Inojares y Santo Tomé: Quesada tiene agregadas las ald. de Huesa, ó Poyatos, Tarahal y Velerda; Inojares la de Cuenca; Chilluevar, lo es también de Iruela por no haberse hecho todavía la demarcación de térm. entre Cazorla y esta última v., y Arroyomolinos de Inojares y Quesada. Entre la c., las v. y multitud de cortijos reúnen ó ayunt. y 10 alc. p.

En tiempo de los árabes y aun en el de los romanos, existieron en los fértiles campos de este part. diferentes otras poblaciones, cuyo recuerdo se conserva por los parajes en que estuvieron sit. Este pequeño dist. es lo que se llamaba, y aun se llama hoy, el Adelantado de Cazorla, cuyo señ. temporal y espiritual fué concedido antes de la conquista, por el rey San Fernando al arz. de Toledo, D. Rodrigo Gimenez: el 1.º concluyó cuando todos los de su clase en el reino; mas el espiritual lo conservan todavía los arz. de dicha c. Está colocado, tomando por punto de partida el SO. hacia el O., entre los de Huelma, Mancha-Real, Ubeda, Villacarrillo, Segura de la Sierra y confines orientales de la prov. de Granada. Sus terrenos participan de sierra y campiña: la primera forma cadena con la famosa sierra de Segura y abunda en pinos, encinas, arbustos, pastos y aguas cristalinas; corcos, cabras monleses y poca caza menuda, anidando en sus pedrizas innumerables cuervos y muchos y muy finos alcones. La campiña es de tierra arcillosa, austriosa y de la mayor virtud para la agricultura, con especialidad en los años lluviosos, contenido además cuatro excelentes salinas, que pertenecen al Estado. Por su superficie corre un multiplicado número de rios que nacen y se desprenden de sus escarpadas y majestuosas sierras, contándose entre ellos el célebre Guadalquivir que los absorbe todos, el Vega ó Cerezuelo, Cañamares, Río-frio, Borosa, Guadacebas, ó Aguacebas, Agumulas, Jandullillas, Guadiana el menor, llamado de los antiguos Ana-minor, y aumentado con los r. Barbata, Castril, Guadalentín, Guadahardal ó Guardal, y otros arroyos que tienen su nacimiento en el salto lugienese y

monte argentario, ó en las inmediaciones de dicha sierra. Se ha escrito y háblase mucho de los ricos minerales que esta abriga en sus entrañas, de donde viene, á lo que se dice, el nombre de Sierra Argentina; mas es de advertir, que los recientes probaturas que se han hecho, no han dado ningún resultado favorable, aunque no es de extrañar, porque fueron practicadas con imperfección y pobreza. De los precedentes elementos se infiere que la riqueza esencial del part. consiste en la abundancia de granos que produce su férax campiña, reducido frecuentemente 15, 20 y aun mas fan. por cada una de sembradura; en la numerosa ganadería que alimenta su estensa sierra, y en el producto copioso de frutas que ofrecen sus deliciosas huertas. Pero cuando la naturaleza se muestra tan donosa hácia este privilegiado país, la mano del hombre corresponde ingratamente á sus beneficios, malogrando sus pingües cosechas por el fatalísimo estado de sus caminos, ó por mejor decir no teniendo ningunos, haciendo sus comunicaciones en la parte de sierra, por derrumbaderos y precipicios, y en la campiña por veredas que se ponen intransitables en las temporadas de lluvias, sin un puente por donde atravesar con seguridad el célebre número de sus r. La ind. consiste en el cultivo de sus campos y fomento de la ganadería, algún batán, molinos harineros y de aceite, fab. de teja y ladrillo y alguna otra de art. de primera necesidad. Se esporta el sobrante de frutos del país, y se importa lo que este no produce.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año 1843, fueron 38; de los que resultaron absueltos de la instancia 1 y 2 libremente; 35 penados presentes y 5 reincidentes en el mismo delito con el intervalo de 5 meses á 11 años: de los acusados 9 contaban de 10 á 20 años de edad; 26 de 20 á 40, y 3 de 40 en adelante: 38 eran hombres y 3 mujeres; 18 solteros y 20 casados; 5 sabían leer y escribir, y 33 carecían de toda instrucción; los 38 ejercían otras mercaderías.

En el mismo periodo se perpetraron 20 delitos de homicidio y de heridas; uno con arma de fuego de uso lícito, 4 con armas blancas permitidas y 2 con prohibidas; 9 con instrumento contundente y 4 con otros instrumentos ó medios no expresados.

CUADRO sinéptico por asentamientos de lo concerniente á la población de dicho partido, con sus estadísticas municipal y la que se refiere al recenseamiento del ejército, con los parámetros de la riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

ATENAMIENTOS.	ORIPADOS A OER	PENSIONEROS.	POBLACION.	ESTADÍSTICA MUNICIPAL.						REEMPLAZO DEL EJERCITO.						RIQUEZA IMPONIBLE.			CONTRIBUCIONES.															
				ALMAS.	Electores.	Enaj. libes.	Aduenas.	Acacacores.	Industres.	Industres.	18	19	20	21	22	23	24	TOTAL	Territ. y p. nancia.	URBANA	Industria y comercio	TOTAL.	Por estab. mero	Por habi. lasta.	Tasa por 100									
Cazorla.			2105	7383	635	6	638	606	1	1	1	0	4	92	61	68	50	50	28	16	365	14'9	R.S. V.N.	R.S. V.N.	R.S. V.N.	R.S. V.N.	R.S. V.N.	R.S. V.N.	35	40	27	21	14	
Inojares.			784	311	39	83	1	1	1	2	4	7	6	1	2	3	12	2	31	2	31	2	739850	163737	72280	967467	301353	113	5	40	27	21	14	
Pozo-Alcon.			520	1839	189	189	1	1	1	0	0	0	0	9	10	13	11	10	6	192	2	6	34590	11395	6837	61719	18181	38	31	32	2	29	46	
Quesada.			4503	573	27	27	1	1	1	1	1	1	1	4	20	19	23	17	10	5	156	4	35778	17877	22900	75353	51344	96	29	34	1	67	06	
Sto. Tomé (1)			1418	443	166	166	1	1	1	1	1	1	1	5	5	43	36	32	19	9	239	10	409826	48500	157219	601273	114590	136	8	32	6	35	11	
Total.			8234	15699	1829	5	1834	1730	6	7	43	6	40	11	249	159	161	138	133	63	46	919	33'9	1746870	253300	258866	1759036	558994	131	11	35	14	31	61

(1) La pobl. de este ayunt., su riqueza imp. y las contr. que paga, se incluyen en el de Cazorla. NOTA. En las contr. se incluye la de censo y cetero por los rs. vn. 94,469 que le corresponden, al respecto de 5'37 por 100 de la riqueza imp. y sale á razon 22 rs. 11 mrs. por vec. y 6 rs. 1 mrs. por habitante.

CAZORLA, parl. jud.

4 Inojares.		1/4 Inojares.		4 Quesada.		2 1/2 Santo Tomé.		12 Jaen, prov.		18 Granada, aud.		51 Madrid.	
1/4	4 1/2	4	1	1	2 1/2	1/4	4	12	13 1/2	18	14	51	53 1/2
4	1	4 1/2		1	2 1/2	1/4	4	12	13 1/2	18	14	51	53 1/2
1	2 1/2	1/4		3	5	3	5	12	13 1/2	18	14	51	53 1/2
3	5	3		2 1/2	5	2 1/2	5	12	13 1/2	18	14	51	53 1/2
12	13 1/2	12		14	12	14	12	10	10	14	14	50	53 1/2
18	14	18		14	17	17	14	18	18	14	14	50	53 1/2
51	53 1/2	51		53	51	51	53	50	53 1/2	67 1/2	67 1/2	50	53 1/2

CAZORLA: c. con ayunt., cab. del part. jud. y vicaria eel. de su nombre en la prov. de Jaen (12 leg.), aud. terr. y c. g. de Granada (18), dióce. de Toledo: sit. en forma de antiteatro en la pendiente sept. de la escarpada, eminente y pintoresca sierra de Cazorla, con clima muy frio pero saludable y buena ventilacion; se padecen mas comunmente fiebres intermitentes, cuyas pertinaces repeticiones predisponen á la muerte, la cual se verifica luego que aparece cualquiera enfermedad aguda. Tienen 964 CASAS generalmente de dos pisos, algunas muy bien construidas, y 44 con fuente, á cuya abundancia de aguas, ademá de las que copiosamente se derivan del r. Vega ó Cerezuelo y corren por las calles, es debido el multiplicado número de huertas que amenizan la pobl., sin que los ardores del estio mas rigoroso, basten jamas para marehilar el verdor y la lozania de aquellas: 51 calles estrechas por lo regular y pendientes, las que se dirigen hacia la sierra: 2 plazas, una de ellas bastante espaciosa y cuadrilonga, con una fuente en medio, que sirve para el surtido de una parte del vecindario y abrevadero de los ganados; casas capitulares muy capaces y de buena construccion, con reloj en una de sus torres, que se hace oír perfectamente en toda la c.; cárcel mal dispuesta; pósito, muy rico en otros tiempos, hoy en suma decadencia; 2 cast., el uno árabe, y el otro del tiempo de la conquista, ambos bien conservados; 2 escuelas de primera ensenanza, y una clase de gramatica latina; hospital para la curacion de enfermos pobres, y casa de espositos, debidos ambos establecimientos al celo de la junta de Beneficencia de uno de estos últimos años; espacio teatral, perteneciente á los fondos públicos; un bonito paseo intramuros; igl. parr. (San José), de término y patronato real, servida por un vicario, un ecúotomo y 6 beneficiados, ademá del sochantre, salmista, organista, sacristanes etc.; una ayuda de parr. en la igl. que pertenecié á los Carmelitas; los exconv. de frailes de San Francisco y la Merced, el de monjas Franciscas, y el de Agustinas que todavia subsiste: la ant. igl. mayor, dedicada á Sta. Maria, cuyo edificio quedó abandonado desde los incendios hechos por los franceses en 1811, conservándose aun sus paredes; este precioso templo fué construído á expensas de los marqueses de Camarasa, sobre un arco de 8 varas de lat. y 186 de long., por el cual corre el mencionado r., que no solo atraviesa por la base del pavimento de la igl., sino tambien por el de la plaza mayor. El patrono del pueblo es San Isidoro, á quien se venera en la ermita de su nombre: el cementerio se halla en tan mal estado que la salud pública y el respeto debido á las cenizas de los difuntos, reclaman se mejore. Extramuros se encuentran otras 4 ermitas bajo las denominaciones del Sto. Cristo, Sta. Maria de la Cabeza, San Sebastian y la Magdalena, y el Monte Sion: los dias en que se celebra la festividad de sus titulares, concurre la mayor parte del vecindario á los santuarios, en cuyas inmediaciones se come y se baila con el mayor regocijo, segun es costumbre en toda romeria. Tambien profesan los vec. gran devocion á la Virgen del Rosario, cuya corona se canta con música y procesionalmente por la noche todos los domingos del año; pero la fiesta mas notable es la del Santo Cristo del Consuelo, que se celebra el 15 de setiembre con fuegos artificiales, música y procesion, repetidas corridas de toros de las famosas castas que produce el suelo, concluyéndose esta temporada de regocijos con la feria que comienza el 18 y acaba el 21 de dicho mes. Las inmediaciones de la c. parti-

cipan tambien de la animacion y delicados encantos de este pintoresco pueblo, enriquecido con 465 huertas que ocupan 654 fan. de tierra, pobladas de árboles frutales que entre sus varias prod. ofrecen con abundancia higos, que, pasados ó secos, son de los mejores de la Península. Sensible es sin embargo, que los propietarios de las huertas, afectando desoconocer las reglas de la horticultura y sus verdaderos intereses, no se dediquen al afianzamiento de sus frutales, ya por medio del injerto, ya con plantones de las mejores especies y mas esquisitas variedades. El ríam, es muy dilatado; dentro de él hácia el N.º, se halla la v. de Iruela que dista 1/2 leg., y la de Santo Tomé 2 1/2; por E. confluye con la de Castro, que es ya de la prov. de Granada, mellando el r. de este nombre; S. térm. de Quesada, y O. el de Jódar, que aunque de la prov. de Jaen, corresponde al part. de Mancha-Real. Su férax campiña tiene 9 leg. de circunferencia con 63,000 fan. de tierra, en su mayor parte labradores y dedicadas al cultivo de cereales, para cuya administracion hay las áld. de *Chilluevar*, *Peal de Becerro*, *Molar* y *Toya*, con mas de 373 cortijos ó casas de campo, distribuidas en toda ella, y que habitan de continuo laboriosos y honrados labradores. Hay en la misma 4 salinas pertenecientes á la Hacienda pública, siendo notables por su abundancia y buena calidad, las de Peal de Becerro. La sierra, poblada de corpuentas encinas, elevados pios, carascos y salarguena, bojcs altos, ml otras diferencias de arbutos, abundancia de pastos nutritivos y plantas medicinales, y halizada de muchos corzos y caltras inmensos, con alguna caza menuda, es casi igual á la campiña, pues cuenta 8 1/2 leg. de circunferencia, y antes de la guerra de la Independencia venaban en ella 100,000 cabezas de ganado, cuyo número se halla hoy reducido á menos de una quinta parte. En ella anidan y se reproducen alcones de una figura tal, que en aquellos tiempos, en que los monarcas y magnates tenían por diversion privilegiada el uso de ellos para la caza de volatería, eran muy buscados y preferidos los de esta sierra, de cuyas cinturas y senos usaban el espadado r. *Tega* ó *Cercuelo*, el *Borasa*, *Guadalupeña*, *Rio-frio* y muchos otros ríncn, y arroyos que producen buenas truchas y enriquecen el cñibre Guadalupeño, que tambien nace en ella dentro del térm. jurisd. de Quesada. Es sin embargo, de advertir, que la gran riqueza enunciada, no es exclusivamente propia de la c. que describimos; de ella participan como se ha indicado, las v. de Iruela y Sto. Tomé, con las que aun no ha partido definitivamente el térm., que gozan mancomunadamente, y sobre lo que cuentan ya mas de 300 años de ruidosos pleitos, que gracias á la mayor cordura de las generaciones actuales y al notorio celo de la diputacion provincial, han llegado á punto de concluirse. Pero la extraordinaria satisfaccion que produce el ver reunidos tan causiosos elementos de riqueza y de placer, se desvirtúa al considerar el falsísimo estado de sus caminos, ó por mejor decir, la absoluta carencia de ellos: porque en la sierra no puede penetrarse sino por medio de estrechas, tortuosas y ásperas varedas, que de precipicio en precipicio conducen al transeunte con la muerte siempre á la vista; y por la campiña solo la necesidad pudiera obligar á entrar en lue ha con los profundos y ásperos barrizales del tiempo lluvioso, sin que un país tan favorecido de las aguas y multiplicado ríos, no tenga siquiera un puente ni malo ni bueno. La prosperidad pública reclama, pues, inmediatamente, la apertura de dos caminos reales al menos: uno que abra la comunicacion de la prov. de Jaen con la de Levante, en el cual puede enlazarse con pequeño costo el Adelantado de Cazorla, (en el art. del part. jud. hemos dicho lo que se entiende por Adelantado de Cazorla), y el otro desde esta c. á la de Ubeda, punto principal de deposito y consumo de sus apetitosas frutas, y del cual se recibe la comensuacion. prod.: grauos y legumbres, aceite, vino, mucha fruta, numerosa ganadería, excelentes maderas para la construccion civil y náutica, y rícos pastos. ind.: la agricultura es la ocupacion dominante; hay 3 molinos de aceite, 11 harineros, un batán, una fil. de tintes, 4 de curtidors, diferentes hornos de pan cocer 2 de teja y ladrillo y 3 posadas. El principal comercio consiste en la venta de ganados, frutas y demás sobrante de la cosecha que el país ofrece, si bien es un grande obstáculo para su fomento la falta de comunicaciones. Pobl.: 2,105 vec. 7,383 alm. CAP. PROD. 25,149,436 rs. imp. 967,667. CONTR. 301,353 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende ordinariamente á 35,762 rs. y se cubre con 28,531 que rinde el caudal de propios, consistente

casí todo en deb., y el déficit con arbitrios análogos á la naturaleza de las rentas provinciales.

Historia. Siendo esta pobl. de grande antigüedad, muchas se han esforzado en hallarla conocida por los escritores del imperio romano, y han buscado su identidad con alguna de las que aquellos nos dejaron nombradas; pero todas sus conjeturas no han bastado á dar la reduccion que no pueda calificarse ныs bien que científica. voluntaria. Cazorla, sin embargo, es constante hubo de existir desde la mas remota antigüedad. Su posicion fuerte debió darla importancia militar en todos tiempos. Con propiedad espresa cierto historiador haberse posicionado de Segura y de Cazorla Mohamed. Abul Auvad, apellidado el Ciego, cuando habiéndose fugado de la prision en que se le tenía en Córdoba, y llegado á Toledo con el auxilio de los parciales que encontró en esta c., pasó á acaudillar los descontentos que se habian reunido en las sierras de Jaen (año de 781). Cazorla debió ser el centro de aquella guerra quepues en cuidado al emir Abd-el-Ralman, quien no consiguió el sofocarla hasta el año siguiente, echando el resto de sus recursos. En el siglo XIII vióse á figurar en la contienda entre cristianos y musulmanes. Fue concedida su conquista por el rey San Fernando al arz. D. Rodrigo Gimenez, otorgándole su pleno dominio espiritual y temporal; apesar de los repetidos ataques con que la suces. este prelado, larló 8 años á reueltura (1210). Desde entonces no volvió á poder de los saracenos, por mas que se esforzaron en conseguirlo. Establecióse en ella un adelantado: el primero fué Pedro Diaz Carrillo de Toledo, quien como tal, vigilaba, resistia y atacaba á los enemigos fronterizos, proveía las necesidades del pueblo y cumplia las órdenes del arz., cuyo señorío espiritual ha continuado hasta el día. No así el señorío temporal; de este fué despojado el taledano por el rey Carlos I, quien lo concedió á D. Francisco de los Cobos, por cuya muerte se transmitió á sus sucesores, los marqueses de Cajarasa, quienes lo poseyeron hasta el año 1601, en que se concluyó el pleito seguido por los arzobispos, sobre esta posesion, terminándose á favor del cardenal D. Bernardo de Rojas y Sandoval, cuyos sucesores vinieron á poseerlo igualmente, nombrando ayunt. y corregidores letrados, hasta la extincion de estas prerogativas señoriales. La v. de Cazorla se distinguió considerablemente por su patriotismo en la guerra de la Independencia: los franceses, despues de repetidas tentativas, lograron apoderarse de ella; la adquirieron é incendiaron en su mayor parte (año 1811): los vecinos de Cazorla, despues de ver la ruina de sus hogares, continuaron haciendo la guerra á los franceses, sin nunca someterse á su yugo. En 1813 mereció, por sus señalados servicios, que se le diese el título de c. en cambio del de v. que disfrutaba desde que fué conquistada del poder de los agarenos. Tambien se ha distinguido en la última guerra civil, manifestando suma decision por el trono de Isabel II y los principios liberales, que en él se hallan simbolizados. En principios de febrero de 1838, fué sorprendida por los carlistas expedicionarios; mas apenas la pisaron cuando hubieron de evacuarla.

Haye por armas, entre dos escudos pastorales, un cast., y enmedio de él una estrella.

CAZULLAS: I. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Melid y feig. de San Tomé de Castro. (V.)

CAZURRA: I. con ayunt. en la prov., dióc. y part. jud. de Zamora (2 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (16): sit. en terreno llano á la inmediacion de un monte de pinar; combeniente con mas frecuencia los vientos del N. y O.; su clima es bastante sano, pues no se padecen otras enfermedades comunes que las estacionales. Tiene unas 70 casas; escuela de primeras letras dotada con 700 rs., 4 que asisten 34 niños de ambos sexos; igl. par. (San Martín), servida por un cura de provision real y ordinaria; y un pozo de muy regulares aguas para el consumo del vecindario. Confinan el térm. N. Pontejos; E. Casaseca de Chanas; S. Peleas de Abajo, y O. Casaseca de Campos, Perdigón y Morales, á 1/2 leg. los mas distantes. El terreno es de primera, segunda y tercera clase. Hay una pequeña colina cubierta de encinas, á 400 varas del I. Los caminos locales. Recibe la correspondencia de Zamora por haligero, los martes, jueves y sábados. PROD.: cereales, vino, y legumbres. Pobl.: 40 vec., 135 alm. CAP. PROD.: 193,000 reales. imp.: 4,082. CONTR.: 4,714 rs., 25 mrs.

CAZURRAQUE: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Ca. y feig. de Sta. María de Osera. (V.)

CEA: jurisd. ant. en la prov. de Leon, part. jud. de Sahagun: se compone de los pueblos siguientes: Cea (cap. donde reside el alc. m. nombrado por el duque del Infantado), Bustillo, Castrillo de Valderaduey, Castrovie, Carbajal, Celada, Juara, Mozos, Renedo, Riosequillo, San Andrés de la Regia, San Martín de la Cueva, Sta. María del Monte, Sta. María del Rio, San Pedro de Valderaduey, Sotillo, Valdavidia, Valdesca, V. Vancidas, Veilla, Villalcaluque, Villavalecan, Villadiego, Villaman, Villamol, Villalegre, Villaman, Villaseán, Villazan, Villazano y Villacera.

CEA: v. en la prov. de Leon, part. jud. de Riaño: le forman 3 mancomunales que descienden de los términos de Hibera de las Aulas, Tegerina y Caminayo; reunidos entre las Muñecas y Morgobejo, corren de N. a S., bañando las paredes de este último, Alfanza, Cea, Sahagun y Melgar de Abajo, con otros muchos pueblos, cuyos campos fértiles, tuercen al SO. pasando por las inmediaciones de Mayorra, Urones de Castropeón, Pobladora del Monte, Valdeira y otros; y por San Miguel del Valle se introduce en la prov. de Zamora; sigue su curso por los pueblos de Valdescorrial, Fuentes de Ropel y cas. de Villa-obispo, yendo á desaguar al Esla, junto á Castrogranizo en el sitio que llaman Carrantucha (V. BENAVENTE, part. jul.). Durante su curso que será de 21 leg., recibe tanto por der. como por izq. varios arroyos, y fertiliza porción considerable de terreno; le cruzan algunos puentes de madera y piedra, y eria truchas, barbos, anguilas y otros peces. La poca profundidad de su cauce, hace largas desbordaciones que no dejan de causar bastante daño, y á las veces estragos.

CEA: v. en la prov. y dióc. de Leon (9 leg.), part. jud. de Sahagun (2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (18); es cab. del ayunt. de su mismo nombre, compuesto de los pueblos de Bustillo, el indicado Cea, Celada, Juara, Riosequillo, Sañices, del Rio, San Martín de la Cueva, Sotillo, Villalegre, Villaman y Villazan. Ocupa unas cuevas arenosas, contiguas á la margen del r. Cea, que aunque no muy elevadas, son bastante pendientes; combátenla poco los vientos del N. y S., por anclarse al primer punto la cuesta llamada del Castillo, y al segundo la que titulan Parba de Cea, por tener esta figura, y verse á larga distancia. Su clima es templado; sus enfermedades más comunes, tercianas, dolores de costado, y alguna pulmonía. Tiene unas 140 CASAS; la consistorial en que está la cárcel; un cast. bastante ant.; escuela de primeras letras, dotada con 340 rs. y 48 fan. de grano, á que asisten 120 niños; y 2 igl. parr. (Sta. María y San Martín), servidas por un cura y un beneficiado cada una; el curato de la primera es de primer ascenso, el de la segunda de ingreso, y ambos de presentación en hijos patrimoniales por oposición y concurso ante el obispo; en una de ellas está fundada una capellanía de patronato particular, con cargo de misas. Hay dentro y fuera de la pobl. varias fuentes de buenas aguas, siendo la principal ó de más fama, la titulada de San Pedro. Confluye el término N. Sañices del Rio; E. San Pedro de Valderaduey; S. Villamol, y O. Vancidas y Bustillo. Tiene 3/4 de leg. de largo, 1/2 de ancho; se puede considerar dividido en 2 partes ó fajas, dirigidas de N. á S., la mayor comprende el llano y la vega que forma el r., y la otra las cuevas y lomas, en que van abriendo barrancos las corrientes de aguas lloviznas, pues son de tierra poco compacta y muy deleznable. Además del terreno comprensivo en el término, tiene esta v. en el sitio que llaman las Cuevas, un espacio llano sin cultivo que da muy buenos pastos; y á las 4 leg. con mas de 3/4 de leg. de ancho, y otro tanto de largo el titulado monte de Rio Camba, por el que paga un pequeño foro á la casa del Infantado; es abundante en maderas y leña, y sus buenos pastos los disfrutan los pueblos de Valdavidia, Canalejas y otros que se hallan próximos, originándose de aquí pleitos que suelen durar muchos años. La calidad del terreno es mediana; hay bastantes cisternas que han estado cultivados, cuyo terreno como tambien el de los barrancos y profundidades hechas por la corriente de las aguas, pudiera con mucha facilidad proporcionar grandes ventajás á los moradores si se dedicasen á su cultivo; pero bien sea por inercia, bien por falta de brazos, aparecen en completo abandono, convirtiéndose en praderas estériles á las veces; y no se crea de gran dificultad el cultivo de estas tierras, pues para ello no había mas que abrir zanjas ó regaderas, que á la par que evitaban la destrucción del terreno por las aguas, servirían para fertilizar los cultivos productivos campos. El r. Cea pasa á menos de 800 varas O. de la pobl., sobre el

que hay un hermoso puente de piedra sillera, y un trozo de calzada con alcantarillas que van desapareciendo por falta de reparos; lo mismo sucede con la barbacana que se prolonga para recoger hácia el puente las aguas del r.: próximo á dicho puente se ve un molino harinero de 3 ruedas, propiedad de la casa del Infantado. A 1/4 de leg. E. corre el Valderaduey, r. de mucho menos caudal que el anterior. Los casaríos son locales, carreteros y con otros bastante malos, excepto el que de Burgos dirige, por Saldaña á Leon. Recibe la correspondencia de Riaseco, los domingos, martes y viernes, y sale los lunes, jueves y sábados. Pison: trigo, cebada, legumbres, hortaliza y frutas; eria ganajo de todas clases aunque no en el número que permiten sus abundantes pastos, sin duda por no haber casar acomodados que puedan hacer productivos estos recursos; eria mayor y menor, y peses de truchas, anguilas y otros peces. Ixo.: una sola tienda de alacera, dos leguleos y el molino indicado. Comercio: exportación de hortaliza, y en particular de cebollas, que por ocer de aquel sabor picante, es común á las de su especie, son tenidas en grande estima; otros artículos sobrantes se exportan, retornando los que faltan para el consumo. Se celebra el 18 de octubre la cada año una feria que dura algunos días; es bastante concurrida el ganado vacuno, mular de leche, y de otros diferentes artículos; sin embargo, el principal despacho es de ganado macho cabrío. Pobl. de todo el ayunt. 267 vec. = 1,201 alm. CAP. PROD. 4,694,581 rs. IMP. 207,939 rs. CONTR. 32,033 rs. 17 mrs. EL PREDICAMENTO MUNICIPAL asciende á 2,600 rs., cuerbios del fondo de arbitrios, y el déficit por reparto entre los vecinos.

HISTORIA. Los muchos vestigios y ruinas que se ven dentro y fuera de esta pobl., dan una idea de la antigüedad y grandez que algun día pudo tener; aun se ven á largas distancias rastros de sus murallas en las cimas de los cerros, con cunerturas y fosos; y en la cuesta llamada de Parba, una cueva por la parte N., y una escavación por la del S., con fragmentos de ruinas: la opinión del país es que este pueblo cuenta remota ant. y equivoalmente sientan algunos que fué la c. de Cantabria. Azcaray (pág. 412, tom. y parte 1.ª), dice que los viecos de Castilla la Vieja recibieron el nombre de Cea, v. á 2 leg. de Sahagun. Según este sentir, Cea debió ser la cap. de los viecos, lo que no desmiente su sit. topográfica. Hácia el año de 866, el rey D. Alonso III, llamado el Magno, entre otros pueblos reconquistó á Cea. Por la historia de España se infiere que esta pobl. pudo ser derruida varias veces en las incursiones que hácia Leon verificaron los sarracenos. D. Fernando I, rey de Leon, puso preso á su hermano D. Sancho García, IV rey de Navarra, en el cast. de Cea, sobre los años 1040; quien logró huirse á sus estados para venir á morir en la desastrosa batalla de Ataquera. Esto influyó á creer que aun en aquel tiempo la pobl. era considerable, y el cast. se conservaba aun en disposición de asegurar presos de tan alta categoría. En el supuesto de que esta pobl. fué conocida por los escritores romanos, son varias las reducciones que á ella se han hecho de las c. que aquellos dejaron nombradas; pero ninguna con antecedentes que convengan su correspondencia. Hónrase con recuerdos de los primeros siglos del cristianismo, apiñándose los Santos Mártires, Pascuado y Primitivo. Se dice haberse retirado á ella D. Pelayo huyendo de las persecuciones de Witiza. Fué muy pronto adquirida por la corona de Leon, y suena por entonces con el nombre de Zeja, habiendo estado alguna vez su rey en ella. Perteneció á estos reyes hasta que fué unida al estado de Castilla por Sancho de Navarra, con todo lo que cae á la banda izq. del r. del mismo nombre. El rey Don Felipe III hizo merced de esta pobl. con título de marquesado á D. Francisco de Sandoval y Rojas, Señor de Denia: el escudo de armas de esta v. ostenta en campo de oro, la banda negra, propia de la casa de Sandoval.

CEA: l. en la prov. de Pontevedra, ayud. de Villagarcía y felig. de San Pedro de Cea. (V.)

CEA: ayunt. en la prov. y dióc. de Orense (3 leg.), part. jul. de Señorín en Carballino (1), aud. terr. y c. g. de la Corona (20): sit. al NO. de la prov. en terreno desigual, con libre ventilación y clima saludable. Se compone de las felig. de Castrolo, San Ciprian; Cea, San Cristobal; Cea, San Pascuado; Lama, San Martín; Loncos. Sta. Eulalia; Mandrás, San Pedro; Osera, Sta. María; Pereda, Sta. Eulalia; Souto, San Salvador; Villaseco, San Miguel, y Yina San Roman.

La cap. es San Cristóbal de Cea, residiendo el ayunt. en la v. del mismo nombre. Confina el terrm. municipal por N. con el ayunt. de Carballido (prov. de Lugo); por E. con el de la Porra; por S. con el de Amoeiro, y por O. con el de Señorín en Carballiño. El terreno es en general es montuoso, especialmente por el N. donde principian los montes de la *Martiniána*, en los cuales tienen origen distintos riach. mas ó menos considerables, que engrosados sucesivamente por varios manantiales se dirigen de N. á S., y confluyen en diferentes denominaciones en el r. *Miño*. En la parte inculca hay arbolado de castaños, robles, hayas, y de otras especies útiles para construcción y combustible, con muchas y sustanciosas yerbas de pasto, criándose en las tierras de labor frutales de varias clases. Los CAMUOS son locales y en mediano estado, atravesando tambien por el término de E. á O. la carretera que desde la cap. de prov. conduce á Santiago y la Coruña. **PROD.**: cereales, castañas, legumbres, hortaliza, frutas, algùn vino, miel y lino; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza mayor y menor, y pesca de distintas especies. **IND.** y **COMERCIO**: ademas de la agricultura hay bastantes molinos harineros, y telares de lienzos ordinarios; existiendo las especulaciones comerciales en la extracción y venta de géneros y frutos solantes del país, ó introducción de los que hacen falta. **POBL.**: 1,089 vec., 5,445 alm. **CONTR.**: 47,700 rs.

CEA (SAN CRISTOBAL DE): felig., cap. del ayunt. de su nombre en la prov. y dióc. de Orense (3 leg.), part. jud. de Señorín en Carballiño (1): srr. parte en llano y parte en declive, al O. de la sierra de *Martiniána*, con libre ventilacion y clima bastante sano, pues no se padecen otras enfermedades comunes que algunas fiebres y pulmonías. Comprende, ademas de la v. de su título, los l. de Cobas, Fontedecca, Iglesia, Grela y Lamas, que reunen 300 CASAS, algunas de piedra de cantería, las mas cubiertas de paja y de mala distribución interior; y una escuela de primeras letras, frecuentada por 120 niños, cuyo maestro tiene 2,200 rs. anuales. La igl. parr., dedicada á San Cristóbal, es muy ant. y está servida por un cura de entrada y de provision ordinaria en concurso; inmediato á la igl. se encuentra el cementerio en parage ventilado y que no daña á la salud pública. Hay tambien 3 ermitas, dos de las cuales, tituladas San Lorenzo y el Suro. Cristo, existen en la v.; y la tercera con el nombre de Ntra. Sra. de Cobas, en la altura de este nombre, donde se hallaba el ant. cast. de la *Cobaria* ó *Coba-Trasaria*, cuyos vestigios aun se perciben: dicha ermita ó santuario se cree fundacion del apóstol Santiago, y es muy célebre por la extraordinaria concurrencia de los hab. del país, que en varios dias del año dan culto á la hermosa imagen que allí se venera. Confina el terrm. N. felig. de Osera; E. la de Pereda; S. la de Castrolo, y O. la de Longos. El terreno participa de monte y llano, y en su mayor parte es fértil: tiene poco arbolado que solo consiste en castaños y robles, surtiéndose los hab. para el consumo de leñas de las montañas de Osera. Hay algunos prados de buena calidad, que se riegan con un riach., el cual corre de E. á O., y nace en esta felig. confluendo despues en el rio que baja de Osera á Carballiño, y de allí al r. *Ara*. Cruzan por esta parr. el CAMUO real que desde Orense conduce á Santiago y la Coruña, y el que va desde Ribadavia á Lugo, hallándose ambos en regular estado. El conato se recibe en la estafeta ó cartería de la v., procedente de la adm. de Orense. **PROD.**: poco trigo, centeno, maiz, patatas y otras legumbres; sostiene ganado vacuno, de cerda y lanar; hay caza, y pesca de truchas y anguilas. **IND.** y **COMERCIO**: ademas de la agricultura se cuentan distintos molinos harineros, que solamente trabajan durante el invierno, dedicándose tambien los vec. á la arriería: se celebra una feria en 22 de cada mes, cuyas especulaciones consisten en ganado vacuno y de cerda, tejidos de lienzo, hilo, mancha, jamones, y otros frutos del país. **POBL.**: 300 vec., 1,200 alm. **CONTR.**: con las demas felig. que componen el ayunt. (V.). Pertenecía al señorío eccl. del monast. de Osera, cuyo abad se titulaba conde de Cea.

CEA (SAN FACUNDO DE): felig. en la prov. y dióc. de Orense (3 leg.), part. jud. de Señorín en Carballiño (3/4), ayunt. de su nombre: srr. en llano, con buena ventilacion y clima saludable. Tiene 23 CASAS, repartidas en los l. de Ariz, Fonteinhas y San Facundo. La igl. parr., dedicada al santo, es aneja de la de San Juan de Arcos (ayunt. de Carballiño), con la cual confina y con la de Longos. El terreno es de mediana

calidad, y escasea de arbolado. **PROD.**: trigo, centeno, maiz, lino y legumbres; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio. **POBL.**: 23 vec., 90 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.). Segun tradicion es patria esta felig. de los mártires San Facundo y San Primitivo.

CEA (SAN PUNO DE): felig. en la prov. de Pontevedra (3 1/2 leg.), part. jud. de Cambaluz (1 1/2), dióc. de Santiago (7), ayunt. de Villagarcía (14): srr. cerca de la ria de *Arosa*, con buena ventilacion y clima saludable. Comprende, ademas del l. de su nombre, los de Aldea de Arriba, Aldea do Medio, Bouza, Carballido, Casa do Vento, Castro-Agudín, Congostra, Jovelle, Louzo, Guillán y Pedral, que reunen unas 180 CASAS de mediana fáb. La igl. parr., dedicada á San Pedro Apóstol, está servida por un cura de provision ordinaria en concurso. Confina el terrm. con los de Villagarcía, Rubianes y Saver. El terreno es llano, menos por el N. donde principia el monte *Gibre*, y abunda en fuentes de buenas aguas, que aprovechan los vec. para surtido de sus casas y otros objetos. Los CAMUOS son locales y en buen estado: el conato se recibe de Villagarcía. **PROD.**: cereales, vino, lino, legumbres, hortalizas, muchas y esquisitas frutas; sostiene ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay alguna caza y pesca de varias clases. **POBL.**: 193 vec., 714 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.)

CEADEA: l. con ayunt. en la prov. de Zamora (7 leg.), part. jud. de Alcanices (1), vicaria de Alba y Aluste, dióc. de Santiago (46), aud. terr. y c. g. de Valladolid (21): srr. en una llanura, con algo de pendiente hacia el N.; y dividida en dos barrios ó partes por un arroyo llamado la Ribera; reian con especialidad los vientos del S.; y su clima templado; sus enfermedades mas comunes irritaciones gástricas, catarros y muchos casos de hidropesia. Tiene 36 casas; igl. parr. (San Saturnino ob. y mártir, matriz de Arcillera, servida por un cura; una ermita (la Virgen del Rosario); cementerio contiguo á la igl., y 6 fuentes de buenas aguas en las inmediaciones del pueblo. Confina el terrm. N. Meltales; E. Samir de los Caños; S. Moveros, y O. Arcillera; su extension de N. á S. es de 1 1/2 leg., y la de E. á O. de 1/2. El terreno es de mediana calidad, y se fertilizan las aguas del indicado arroyo y otro llamado Tornaqueton, que en el término de Meltales toma el de Gijoso. Al S. del pueblo se elevan dos montes de roble y mata-baja, llamados uno de Linares y otro los Maja-dones; otro mas grande se eleva al E., denominado la Mata de Cadea, cubierto de roble y tan espeso, que siendo la vereda para Zamora desde Alcanices, ha sido preciso desmontar en algunos trozos para dejar el paso expedito, y evitar sirva de guarda á algunos rateros. Los CAMUOS, localmente, excepto el que dirige á Zamora; recibe la correspondencia de Alcanices los domingos y miércoles, y sale los lunes y viernes. **PROD.**: centeno, lino, patatas y alguna hortaliza; cria ganado vacuno, lanar y cabrio, y caza de liebres, conejos y perdices. **IND.**: algunos molinos harineros, que á duras penas muelen lo necesario para el consumo de sus dueños. **POBL.**: 28 vec., 113 alm. **CAP. PROD.**: 48,080 rs. **IMP.**: 4,860. **CONTR.**: 1,281 rs. con 17 mrs.

CEAN: alcl. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vianjano y felig. de San Mamed de Vainiro. (V.)

CEAN: alcl. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Malpica y felig. de San Cristóbal de Cerqueada. (V.)

CEANOS: desp. en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid, part. jud. de Mota del Marqués, término jurisd. de Villabragama. A cuya pobl. lo vendió su dueño el Almirante de Castilla, juntamente con el de Santiago de la Puebla, por 400 fan. de granos (pan por medio) anuales, que en la actualidad cobra la casa de Alba.

CEANURI: aneigl. con ayunt. en la prov. de Vizcaya (5 1/2 leg. á Bilbao), part. jud. de Durango (4), aud. terr. de Burgos (25), c. g. de las Provincias Vascongadas (6 á Victoria), dióc. de Calahorra (24): srr. en terreno muy escabroso y desigual, donde la combaten principalmente los aires del N. y O.; el clima es húmedo, á consecuencia de las frecuentes lluvias, algun tanto frio en las cas. elevadas, poco caluroso en el estío y bastante saludable, pues no se padecen mas enfermedades que catarros, y otras propias de toda estación, pero que se curan con suma facilidad. La pobl. se halla distribuida en 7 barrios, con el nombre de *CoFradas*, que son: *Ipinaburu*, *Itargüen*, *Alzusta*, *Asterria*, *Arsunaga*, *Olerimendi* y *Urbe*, en las cuales se cuentan 378 CASAS, unas

agrupadas y otras sueltas, y muy dist. entre sí, hallándose algunas mezcladas con las de otra anteigl. como sucede en los confines de Villaro y de Dima. Entre dichas casas hay 3 que conservan el nombre de Torres, á saber: la de Alciar, próxima á la plaza, Agneuri y Gandasegui, en la cofradía de Asterria, que según tradición fueron en tiempos muy remotos torres fuertes con troneras para disparar flechas. También existen algunas en cuyas fachadas hay escudos de armas esculpidos en piedra, y entre ellas se titula una Oarin y vulgarmente Javreguia (en castellano Palacio); y otra Axpe ó Palacio de Axpe, la cual es vinculada, y su poseedor patrono de la parr. de Sta. María; en parte del escudo de armas de esta casa figuran 12 callosos, con la siguiente inscripción: *Duodecim fratres equites ciungunt Regem ac liberant: su fab. no es muy ant.*, y por su variado aspecto presenta alguna suntuosidad. Además de la casa municipal, sit. en el centro de la anteigl., hay otras tres dist. entre sí 1/2 leg., en los parages llamados Huandurruga, Ibargüen y Tribiarte, en las que se administra justicia, hallándose parte de las mismas destinadas para cárceles. Diferentes son las tiendas de abacería y de otros art. de consumo, hornos de pan cocer, y tabernas que se encuentran en las distintas barradas; y una escuela de primeras letras, dotada con 1,100 rs. anuales. Á la que asisten 43 niños y 8 niñas. También hay dos igl. parr. independientes entre sí; la una dedicada á la Asuncion de Ntra. Sra., es de patronato particular, según hemos indicado, servida por 4 beneficiados, 3 de ellos con título de curas, un teniente y un capellan; está sit. al extremo N de la pobl., y comprende las barradas de Ibargüen, Alzusta, Asterria (menos 4 casas), Arsuaga, Oterimendi, Uribe y tres cuartas partes de Ipiaburu, con mas 3 casas de la v. de Villaro. La segunda parr., bajo la advocacion de Santiago Apóstol, servida por un beneficiado con título de cura, se encuentra al S. de la anteigl. en medio de la barrada de Ipiaburu, y se compone de la cuarta parte de esta cofradía con 21 casas entremezcladas con las de la parr. anterior, de la que dista mas de 1 leg., hallándose en diversos parages 15 ermitas, tituladas Sta. Agueda, San Adrian, Sta. Lucia, dos de San Miguel, San Antonio, Ntra. Sra. de la Piedad, San Blas (mismo corresponde á Dima), San Andrés, Sta. Cruz, la Soledad, San Urban, San Juan Bautista, San Justo y Pastor y San Lorenzo; esta última se cree que fue antiguamente parr., pues en una excavacion practicada, no ha muchos años, cerca de la ermita se encontraron varios sepulcros, de donde se estrajeron huesos; además, según una nota del archivo de la igl. de la Asuncion, se le denomina parr. antiquísima, aunque le llama S. Martín oh., sin duda porque así se titulaba antes dicha ermita, en la cual tambien se venera la efigie de este Santo. Confina el TERM. N. Villaro; E. Dima; S. Ullidea.; y O. valle de Orozco; estendiéndose de N. á S. mas de 1 1/2 leg., y de E. á O. mas de 1; comprende cerca de 5 leg. de circunferencia, de manera que esta anteigl. es acaso la mas estensa de las 81 que hay en Vizcaya. El TERREÑO, según dijimos, es montuoso, quebrado, y con muy cortas llanuras; en lo general es de mala calidad, y poco ó nada productiva si no fuese por el incesante laboreo de los hab., quienes tambien abonan las tierras con bastante estiércol. Casi innumerables son las fuentes que brotan en distintos parages, tanto dentro de la pobl. como en las montañas; sus aguas por lo comun ferruginosas, son de muy buen gusto; tambien las hay sulfurosas, y entre las de esta clase merece notarse la que existe cerca del molino de Achitia; encontrándose otros dos ó tres manantiales de esta especie en Huandurruga (que quiere decir, *sillas de aguas que apasta*). Tanta porcion de agua da origen á varios riach. ó arroyos que no tienen nombre fijo, excepto el llamado de Alzubaga, que nace en la falda del monte Altona, cruza por la cofradía de Alzusta, y tiene un puente denominado de la Isla; los demás sobre los que hay puentes de maulera, para comunicacion de las barradas, toman diversas denominaciones, según el término, que atraviesan, y todos ellos confluyen en el Zadorra, ó bien en el r. Nervion y sus afluentes. Los montes se encuentran en todas direcciones, menos en una pequeña parte hacia el NE., elevándose entre S. y O. la famosa Peña Garbosa ó Garbosa, en cuya cumbre está el mojon divisorio de esta anteigl., hermandad ó ayunt. de Zaya (prov. de Alava). Muchos de dichos cerros se hallan poblados de robles, hayas y otros árboles, pero otros hay muy faltos de arbolado, á

consecuencia de las talas é incendios que han sufrido; en todos se crían multitud de yerbas medicinales, y excelentes pastos para ganado. Hay una mina de fierro en la sierra de Erragui, pero de inferior calidad y de escasos prod.; otra de alcohol cerca del sitio llamado Isasia, tambien de cortos resultados, y otra de piedra lapis; en el monte de Alzusta, la cual es de muy buena especie y bastante productiva. Cruza por el término el camino real llamado de Arratia, el cual se llama ya concluido en la parte que dirige á Bilbao, y muy próxima á terminarse la que conduce hácia Vitoria; enlaza por ambos extremos con la carretera de Durango, ó sea el camino que directamente va de Bilbao á Vitoria; además hay locales ó de comunicacion entre los campos y barradas, y otros que dirigen á Villaro, Dima, Ullidea, Mañaria, Ochandiano y valle de Orozco; todos con pocas excepciones, muy penosos por las muchas cuestas, queiradas y peñascales que atraviesan. El conaso se recibe de la cap. de la prov., dos veces á la semana por medio de halijero. Prod.: trigo, maiz, castañas, alubias, habas, nabos, alhóvas, vino chacolí, lino, cáñamo, manzanas y otras frutas, se cria ganado vacuno, de cerda, algun caballar, lanar y cabrio; volándose como particular en este pais, que el ganado colorio que se encuentra en montes altos sin pastor, es perseguido y muerto á tiros, conforme á un reglamento que hay sobre la materia; sin embargo de esta libertad, únicamente los migueletas (ó guardas de proteccion pública del pais) hacen algunas cacerías, y matan algunas docenas de reses, que dejan para que las recoja su dueño; tambien se encuentra abundante caza de liebres, conejos, corzos, perdices, chuchas y ánades, con algunos animales dañinos, como zorras, lobos y aun javalises; y pesca de anguilas, truchas y otros peces menudos, en los riach. de que se hizo mérito. IND. y COMERCIO: además de la agricultura y ganadería, existen 4 ferrierías, 2 fraguas para clavos de herradura, 16 molinos harineros, varios telares de lienzos ordinarios, y de paños burdos; consiéndolo las especulaciones comerciales en la extraccion de fierro, ganado vacuno y de cerda, y de otros frutos sobrantes, é importacion de azúcares, cacao, saladura, aguardiente, vino tinto, géneros de vestir, y de otros de que carece el vecindario. Pobl.: 480 vec., 2,150 alm. RIQUEZA y CONTR. (V. VIZCAYA, INTEREINDIA). Fueron naturales de esta anteigl. D. Martin de Axpe y Sierra, ob. de Palencia, y su hermano D. Pedro, ministro del Consejo de Castilla en tiempo de Felipe III.

CEARREGUI: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Marquina, ayunt. y término de Cenarrua.

CEARES (SAN ANDRÉS DE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (4 1/2 leg.), part. jud. y ayunt. de Gijón (1/4): sit. en una loma rodeada por todas partes de hermosas praderas: la combaten los vientos del primero y cuarto cuadrante; el clima es templado, y las enfermedades comunes, calenturas y dolores reumáticos. Tiene 75 casas repartidas en el l. de su nombre, y en los de la Arena, Confrueces, el Real, Gilledo, el Jumeiro, Llano y Viesques; una escuela de primeras letras frecuentada por 48 niños de ambos sexos, cuyo maestro está dotado con cierto número de fuegas de trigo, maiz y castañas; una igl. parr. bajo la advocacion de San Andrés, servida por un cura de primer acenso y de patronato real. Tambien hay una ermita ó santuario con el título de Ntra. Sra. de Confrueces en el l. de este nombre, sobre una pequeña loma que domina toda la campiña, desde cuyo punto se disfruta una deliciosa perspectiva hacia el mar y playa de Gijón: dicho santuario bastante céntrico en el pais, se halla cercado de muralla coronada de almenas, y su incl. consta de una sola nave con 2 capillas colaterales, formando un conjunto espacioso y de buena arquitectura: hay además en este sitio un palacio ó casa de recreo, que antes pertenecía á los oh. de Oviedo, y hallándose declarada propiedad de la nacion, fue vendida á un particular que en el día la tiene con el mismo objeto. Confina el TERM. N. Gijón; E. felig. de Somio; S. la de Bernués, y O. las de Rocas y Tremates. El TERREÑO es bastante llano, de buena calidad, y aunque escasea de arbolado, comprende algunos prados, que se riegan con las aguas de varias fuentes, y con las del r. Muriel, que nace en la Collada, corre por las part. de Baldorin, Jano, Calzones, y Granda, y varío de nombre según es el de los pueblos por donde pasa; hay sobre él un puente de piedra llamado de Viño, y sus aguas dan impulso á 5 molinos harineros que entre todos reúnen 17 muelas. Por el barrio de Llano da principio la carretera carbonera, que tambien

conduce a los pueblos de Noreña y Sama, y por el del Real, y Ceares cruza el camino de Sierra; el camino se recibe en Gijón. PROD.: trigo, maíz, lino, habas, arvejas, patatas y otras legumbres; sostiene ganado lanar, algún vacuno, y yeguas de vientre, con destino a la cría del mular. POBL.: 82 vec., 378 alm. CUSTR. con su ayunt. (V.)

CEBADERA: deb. en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Alcinlara: srr. 4 leg. S. de esta v. mantiene 100 cab. de ganado lanar, teniendo solo 80 fan. de labor.

CEBADOS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada, felig. de Sta. María de Aguiones. (V.): POBL.: 9 vec., 45 almas.

CEBAL: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Julian de Bimenes. (V.)

CEBAL (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Llanes y felig. de San Miguel de Montoria. (V.)

CEBALLA DEL ABADIATO DE SANTAS CRUCES: ald. en la prov. y dióc. de Tarragona, part. jud. de Mombianch, ayunt. terr., c. g. de Barcelona; forma ayunt. con Coesusa y Turlanda: srr. en terreno llano, con buena ventilación y clima saludable. Tiene varias casas y una igl. par. Su térm., calidad del terreno y PROD. (V. COESUSA.) POBL.: 2 vec. de catastro, 7 almas. CAP. PROD.: 469,166 rs. IMP.: 11,074.

CEBALLA DEL CONDADO: l. con ayunt. en la prov. de Tarragona, part. jud. de Mombianch, aud. terr., c. g. de Barcelona, dióc. de Vich: sit. en terreno montuoso con buena ventilación y clima sano. Tiene una igl. par. (San Pedro), servida por un cura de ingreso. El térm. confina con Cirera, Llorach, Bauriel y Allió. El terreno es de regular calidad; cría algún ganado y caza. POBL.: 27 vec. de catastro, 83 alm. CAP. PROD.: 1,852,132 rs. IMP.: 64,259.

CEBALLOS: cas. en la prov. de Badajoz, part. jud. de Fregenal de la Sierra, térm. de Higuera la Real.

CEBANIC(7): l. en la prov. y dióc. de Leon (9 leg.), part. jud. de Sahagún (7), aud. terr. y c. g. de Valladolid (23), es cali. del ayunt. de su propio nombre compuesto de los pueblos del indicado Cabanico, Mondreganes, Quintana de Almanza, Riba de idem, Sta. Ojaña de la Acción, y Valle de las Casas. Está srr. al S. de un valle sobre una baja colina a 1/4 de leg. del r. Cea; su clima es frío; sus enfermedades más comunes, tercianas, dolores de costado y pulmonías. Tiene 24 casas: escuela de primeras letras frecuentada por 20 niños que satisfacen al maestro una módica retribución; igl. par. (San Pedro), matriz de la de Riba, servida por un cura de ingreso y presenciacón del arcediano de Cea, dignidad de la igl. catedral de Leon, Abadesa y religio-sal del conv. de Sta. María de Graules, orden de San Bernardo, y de los descendientes de Gonzalo Rodríguez; y de las aguas potables. Confina el térm. N. Santa Ojaña de la Acción; E. Vega de Almanza; S. Riba de idem, y O. Mondreganes, todos a 1/2 leg. de dist. El terreno es de mala calidad; participa de monte y llano; este fertilizado por las aguas de un arroyo que baja de Penaacorada, y aquel cubierto de roble, urcey y otros arbustos. LOS CAMINOS locales; recibe la CORRESPONDENCIA de Almanza por peaton. PROD.: centeno, trigo, algunas legumbres y bastante lino; cría ganados; caza de perlices, lobos, corzos y jabalíes, y pesca de truchas, barbos y anguias. IND. 1.º UNO: molino harinero. Comercio: exportación de lino y otros art. sobrantes, é importación de los que faltan. POBL.: 146 vec., 657 alm. CAP. PROD.: 2,026,173 rs. IMP.: 104,721. CONTRA: 6,518 rs. 17 mrs. El presupuesto municipal asciende a 1,509 rs. cubiertos con reparos vecinales.

CEBEDAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pastoriza y felig. de San Juan de Lagoa. (V.)

CEBERIO: r. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao; tiene su origen en los montes de Larraluce y Aibelagabe, que están cerca de Orozco, y en el de Mandoya y península de Arguinanoch, que están sobre la república de Aranzua, cuyos arroyos se unen 250 pasos antes de la parr. de Ceberio ú Olabarieta, que le da el nombre, como también al térm. llamado Ceberiano; y dejando a aquella a la izq. lleva su curso por encañadas tortuosas al puente de Archandía, que se halla 300 pasos más arriba de Miravalles: su dirección N. en un principio, varia luego NNO. hasta que rinde sus aguas al Nervión: da movimiento a varios molinos y herrerías y produce poca pesca.

CEBERIO: valle en la prov. de Vizcaya, c. g. de las prov.

Vascongadas (7 leg. á Vitoria), aud. terr. de Burgos (26), part. jud. de Bilbao (3). dióc. de Calahorra (26): srr. en una cañada profunda, cerrada de altas y fragosas montañas, con clima sano, se divide en 2 parcialidades, Patrona é Infanzona, de tal modo confundidas, que es muy difícil su gobierno habiendo ocasionado siempre entre los lle- y vec. disensiones continuas; la primera comprende 27 barrios y 27 cas., á saber: Amezola, Arquiñano, Arculanda, Ariza, Barañano, Barbachano, Bersuten, Ceberiano, Echazo, Ertimbarri, Erriñosa, Gorocitz, Isasi, Ibarroondo, Ibarra, Iturrondo, Larracoechea, Olabarrieta, Olazar, Solachi, Saldarian, Ugarte, Uribarri, Ugalde, Uriondo, Zalsala-goicoa, Zubizarri, Ameza-vecoa, Ameza-goicoa, Artaga, Arzuña, Beascochea, Bengoechea, Careaga, Echevarri, Elorriaga, Guesalaga-goicoa, Goiza, Idirin-goicoa, Idirin-vecoa, Larrabide, Olalde, Orbezu, Olabarri, Olnehu, Rotarte, Reacahu, Tegeria, Undurruga, Uргуза, Urquiza, Urizar, Zubiecheta, Zalsalabecoa; y la segunda los siguientes: Arvidú, A. Archandía, Artila-Infanzona, Artillano, Eguia, Esoria, Erriñosa-Infanzona, Guesalaga-vecoa, Santa Cruz, Zubizarri-Infanzona, Zubialar, Zubialde, Zantuiola, Arquirrechu, Aguiniano, Echevarri-Aldeuano, Elorrieta, Iturriga, Jáuregui, Lejarza, Presnalde, Urtiaga, Urribil y Zantú: la parte Infanzona constituye la autegí. de Ceberio (V.), que tiene el 7.º voto y asiento en las juntas de Guernica, y la Patrona está representada en las mismas juntas con Miravalles (V.), á que estuvo unida: hay casa consistorial muy buena, con su escuela de armas, que son una torre y un arco; escuela de primeras letras concurrida por 36 niños y 14 niñas y dotada con 1,248 rs.; igl. par. (Sto. Tomás Apostol), servida por 7 beneficiados, 5 de entera ración y 2 de media, cuyos títulos son perpetuos de patronato particular, y de los cuales á egercen la cura de almas con título del prelado ad nutum amovible; una ermita (Sta. Cruz), servida por un beneficiado de los mas molernos, en la que por la gran dist. á la parr., se dice misa los dias festivos, se explica el evangelio y se confiesa á los que concurren á ella; hay ademas otras 13 con culto público, una de ellas de propiedad particular y las restantes del pueblo, y por último, un cementerio y varias fuentes minerales. Confina el térm. N. Galdacano; E. Aranzua; S. Orozco, y O. Miravalles; extendiéndose una leg. de N. á S. y otra de E. á O.; en cuya dirección lo baña y fertiliza el r. Ceberio, sobre el cual hay 4 ferrias y 10 molinos. El terreno es bastante feraz, pero sumamente montuoso y lleno de precipicios, si bien con mucho arbolado de roble, encina, castaño y otros. CAMINOS: no hay mas que sendas casi intrasitables para ir á los barrios y cas. y otras en mejor estado que conducen á los pueblos inmediatos. El CORREO se recibe de la cab. del part. prod.: trigo, maíz, patatas, nabos, habas, alubias, lino, hortaliza, manzanas y abundancia de castañas; hay alguna caza y poca pesca. POBL.: 354 vec., 1,624 alm. BUQUEA Y CONTRA (V. VIZCAYA EXTENDICIA). PRESUPUESTO MUNICIPAL: 11,580 rs. que se cubre con los arbitrios sobre líquidos.

CEBERIO ú OLABARIETA: autegí. de la morind. de Arriata, en el valle de Ceberio (V.), donde queda desierta con toda estension. Se presume haberse titulado de Olabarieta por la proximidad á la ferr. del mismo nombre, fundada hacia el año 1190 (época inmediata á la construcción de la igl. par.) por Ochoa Ariz y Grazi Ruiz de Mundilliar, su consorte, con el favor y ayuda de los Arrizianos; mas viéndose aquel poderoso, se levantó contra los bienhechores, quienes sentidos de su ingratitude, incendiaron la casa de Olabarieta, donde pereció Ochoa con 47 de su linage y bando: la ferr. llamada al presente Olabarrí, se reedificó en el año 1375 y la igl. par. fué también reconstruida á principios del siglo XVII, bajo la forma que tiene en la actualidad: es de una nave de 112 pies de larga y 44 de ancha; tiene 4 capillas y 8 altares.

CEBERIOGANA: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, ayunt. y térm. del valle de Ceberio. POBL.: 4 vec., 18 almas.

CEBEY: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Buján y felig. de Sta. Marina de San Roman. (V.)

CEBOLLA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Zas y felig. de San Pedro de Allo. (V.)

CEBOLLA: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Avila (9 leg.), part. jud. de Arcovalo (6), aud. terr. de Madrid (25), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 14): srr. en terreno algún tanto elevado, le combaten todos los vientos y su clima es

propenso á fiebres intermitentes: tiene 24 CASAS de un solo piso, la de ayunt., una plaza de figura irregular, escuela de instrucción primaria común á ambos sexos, á cargo de un maestro con una dotación insignificante, y una igr. parr. (San Cristobal) aneja de la de El Ajo, cuyo parroco ta sirve; el cementerio se halla en parage que no ofrece la salud pública. Conflua el térm. N. Bauseros; E. Gisla y Mambias; S. El Ajo y Flores, y O. Bagama; se estiende una leg. en todas direcciones. El r. Trabancos le atraviesa, el cual pasa inmediato á la pobl. y es de curso perme aunque de escaso caudal; sus aguas la utilizan los vec. para sus usos y el de los ganados: el terreno en lo general es llano, y bastante árido, fertilidad general 4 por 1, abraza 1,400 fan. de tierra cultivada y 50 in-cultas; de las cultivadas 300 son de primera clase destinadas á cebada y trigo, 400 de segunda á trigo y algarrobas, y 600 de tercera á centeno; se siembra cada año la mitad, quedando lo restante de descanso; hay algunos pastos y majuelos. CAMINOS: los de pueblo á pueblo en mediano estado. El CORREO se recibe de Peñaranda de Bracamonte, sin día señalado, por el primero que se presenta. PROD.: lo ya referido, garbanzos y alguna que otra legumbre; mantiene ganado lanar y vacuno; cría caza de liebres y perdices; en el r. pesca menuda. POBL.: 24 vec., 89 alm. CAP. PROD.: 672,500 rs. IMP.: 86,900. CONTR.: 5,45 rs. con 4 mrs.

CEBOLLA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Toledo (8 leg.). part. jud. de Talavera de la Reina (4), aud. terr. de Madrid (16), c. g. de Castilla la Nueva: sit. entre 2 colinas que descienden al valle; goza de clima templado, aunque ligeramente húmedo por su abundancia de agua; reinan los vientos N., S. y SE. y se padecen fiebres intermitentes de todos tipos, opthalmías y anginas tonsilares: tiene 400 CASAS, la de ayunt. y cárcel en un mismo edificio; el palacio de los señores duques de Frias, con buen bolenaje y excelentes rejas; una gran posada de propiedad particular, vendida por el Sr. duque en 1820; una casa para recoger los pobres del pueblo y transeúntes que ant. era hospital, regularmente dotado; una botica bien surtida; 3 escuelas de niños, dotada la una con 1825 rs. y concurren á ambas 80 alumnos; una igr. parr. dedicada á San Cipriano ob. y mártir, curato de segundo ascenso y provisión ordinaria; hay en ella una capilla dedicada al Sr. Cristo de la Salud, cuya imagen se dice fué trasladada del east. do que hablabamos después; el edificio es hermoso y fué concluido el año 1632 y por último 2 fuentes para el uso de los vec., y un arroyo que cruza por la plaza: muchas calles y casas de esta v. fueron destruidas por los franceses en la guerra de la Independencia, y aun subsisten sus ruinas. Conflua el térm. por N. con Illán de Vacas y Cerriño; E. Erustes; S. Malpica, del que se separa el r. Tajo; O. Mañosa, á dist. de 1/2 leg. próximamente por todos los puntos, y comprende un val. llamado *Sanchan*, con 8,000 pies de olivo, un bosque de álamos y una fuente llamada de la *Mora*, de excelente agua, que todo pertenece á dicho Sr. duque; un monte bajo de carrares, y algunas matas de escoja; un east. ant. y una ermita dedicada á San Illán, de cuyos 3 últimos objetos daremos alguna idea: el east. está sit. sobre una colina pelada frente al pueblo y east. de Malpica, á un lado y sobre el camino que va al Carpio de Tajo, sirviendo como de frontera á este r.: llama-se de Villalba y perteneció á los caballeros templarios, con los desp. de la Aldehuela, Villalba, Sauchón y las Casas de Cebolla, hoy v. de este nombre, de la que nos ocupamos; en el día pertenece todo á la casa de Frias, como poseedora del condado de Oropesa: la ermita se halla á la der. del east., 1/4 leg. de la v. sobre una colina de vistas magníficas y que forma como la cab. de otras mas altas: en sus cañadas hay muchas tierras cultivadas y un soberbio bosque de elevados y copudos fresnos, que en primavera ofrecen un aspecto delicioso; al pie de la ermita hay un puente llamado de San Illán, cuya agua excelente produce buenos efectos en ciertas enfermedades: en la igr. se venera con especial devoción por este pueblo y comarcas, la imagen de Ntra. Sra. de la Antigua; es patronal el ayunt.: ha-na el térm. el r. Tajo á dist. de 1/4 leg., con una barca para su paso: el terreno es arenoso en su mayor parte, y en algunos sitios areniscos: los caminos son vecinales en mediano estado: el correo se recibe en la cañada del pueblo, por el conductor de Toledo á Talavera. PROD.: vino esquivo, color dorado y de mucho nombre, arroz, granos, semillas y frutas; se mantiene algun ganado lanar y se cría caza menor. IND.: un molino harinero en el Tajo y 8 de aceite. POBL.: 400 vec., 1,400

alm. CAP. PROD.: 3,000,000 rs. IMP.: 89,500. CONTR. según el cálculo oficial de la prov. 73'48 por 100. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 14,000, del que se pagan 3,300 al secretario por su dotación, 7,000 al medico, y se cubre con los prod. de los bienes de propios y arbitrios adoptados al efecto.

CEBOLLÉDO (SAN ESTEBAN DE): monte en la prov. de Zamora, part. jud. de Beavente, térm. de San Miguel del Valle: es de corta estension, y está unido á otros 2 llamados la Torre y Escorial de Frades; de modo que los 3 vienen á formar uno solo perteneciente á los condes de Beavente: en el que describimos entra la hermosa cord. que se eleva al N. del r. Cea, y sigue su curso con el mismo r., terminando los 2 en un mismo punto paralelo, pues la cord. da fin en el cas. de Morales de las Guevas, y el r. confluye con el Esla, al pie de Castrogonzalo, en el sitio llamado la Carrancho.

CEBOLLINO: puerto de paso en la prov. de Badajoz, part. jud. y térm. de Alburquerque: sit. á 2 leg. N. de esta v., sobre las sierras de San Mames, es el único mal camino de ruedas que en 11 leg. de desierto conduce desde Valencia de Alcántara y San Vicente á Badajoz; sirve principalmente para el trasporte de la madera de castaño, redonda y aserrada de que abundan aquellos 2 pueblos.

CEBOLLINO (BUEN JESUS DE): felig. en la prov., part. jud., dióc. y ayunt. de Orense (1/2 leg.): sit. á la izq. del r. Miso, con libre ventilación y clima sano. Tiene 60 CASAS, escuela primeras letras, frecuentada por 60 niños, cuyo maestro percibe 18 moysos de vino, y una igr. parr. dedicada al Buen Jesus, servida por un cura, cuyo destino es de entrada y de provisión ordinaria. Conflua el térm. N. felig. de Belle; E. la de Tibianes; S. r. Loía, y O. r. Mino. El terreno participa de monte y llano y es bastante fértil: los caminos son locales y en regular estado el correo se recibe en Orense. PROD.: trigo, centeno, patatas y castañas; cría ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza y pesca de varias clases. POBL.: 6 vec., 30 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CEBOLLEROS: v. en la prov., dióc. aud. terr. y c. g. de Burgos (12 leg.), part. jud. de Villarcayo (3), ayunt. titulado del valle de Tovalina: para su gobierno inferior nombran un ale. ped., otro suplente y un liel de fechos. sit. en una llanura, con buena ventilación y clima sano, siendo las enfermedades mas comunes los dolores reumáticos. Tiene 44 CASAS, una escuela de primeras letras concurrida por unos 20 diséipulos, cuyo maestro está dotado con 14 fan. de trigo, una igr. parr., bajo la advocacion de San Cornelio y Cipriano, servida por un cura que provee el decanato en patrimoniales, una ermita dedicada á Sta. Bárbara, sit. en una altura próxima á la pobl.; y una fuente dentro de la misma y varias en el térm. para el consumo de los hab. y abrevadero de los ganados. Conflua N. Villadevro; E. Noufentes; S. Pradolmita, y O. el r. Nela. El terreno es arenoso y se divide en primera, segunda y tercera suertes: la primera comprende 200 fan. de sembradura, la segunda 300 y la tercera 400, que producen de 8 á 8 por una; tambien hay un monte poblado de robles: por la parte del S. cruza el mencionado r. Nela, á la dist. de unas mil varas del pueblo. LOS CAMINOS dirigen á Trias y Medina del Pomar, de cuya última pobl. se recibe la CORRESPONDENCIA los miércoles y domingos. PROD.: trigo, cebada, legumbres, cerezas, manzanas, peras y nueces, ganado lanar; caza de perdices y pesca de truchas, barbos y otros peces. IND.: la agricultura y un molino harinero. COMERCIO: se estra algun ganado y se introducen granos, vino, aceite y ropa. POBL.: 18 vec., 67 alm. CAP. PROD.: 453,200 rs. IMP.: 43,916.

CEBOSA (LA) (V. ACEBOSA), ayunt. de Palas de Rey y felig. de San Jorge de *Agua-santas* (V.). POBL.: 6 vec., 35 almas.

CEBRANS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mujia y felig. de San Martin de *Ozon* (V.)

CEBBECOS: l. cou ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (7 leg.), part. jud. de Lerma (3): sit. en una ladera que se prolonga de E. á O.; está resguardado de los vientos del N. por la altura de las Heras; el clima es sano y nose padecen por lo regular otras enfermedades que las estacionales. Se compone de 91 CASAS de mala distribución interior y muchas arruinándose por falta de hab.; tambien hay bastantes corrales para encerrar el ganado: las calles son irregulares, pendientes y desiguales, por estar sin empedar; lo que causa que sean algo sucias en tiempo de aguas. Hay una

esencia de primeras letras concurrenda por unos 30 alumnos de ambos sexos, cuyo maestro está dotado con 21 fu. de trigo; un meson, casa consistorial, una igl. par. bajo la advocación de San Cristóbal Mártir, servida por un cura beneficiado, cuyo beneficio está unido con el del pueblo de Torluéles, siendo uno y otro iguales en rent. y jurisd., sin embargo de ser Cebrecos la matriz; el cura más ant. tiene la elección de residir en cualquiera de las 2 pobl., pudiendo los feligreses cumplir á su voluntad en una ó en otra: los 2 beneficios son de la clase de patrimoniales y los provee el obispo antes de su oposición. La igl. es un edificio sólido con buena bóveda y pavimento, todo de piedra sillar; consta de 3 naves, y toda su fach., que es al parecer del orden gótico, descansa sobre 2 columnas que se hallan en medio del templo, el cual tiene 76 pies de largo, 50 de ancho y 32 en su mayor altura, que es la de la nave mayor; cuenta 5 altares, los 4 dorados y el otro pintado; el coro está por alto sobre un arco de piedra escarzana, con un sólido y bien trabajado antepecho, también de piedra, que se hizo en el año de 1558, según manifiesta un rúfalo que se halla en el mismo: la portada, bastante adornaada, está mirando al medio día, y en ella se encuentra el santo titular esculpido en piedra, á la altura de 5 pies, con algunas figuras grabadas en su circunferencia; la torre es cuadrada y toda ella construida de mampostería. Existe así mismo á la salida del pueblo para Lerna una ermita dedicada á Sta. Ana, la cual se levantó por los vec. en el año de 1773; no tiene renta alguna para el servicio, y solo se celebra en ella en tiempo de letanías y en alguno que otro día festivo: el cementerio está próximo á la par. por la parte del N., habiendo, por último, 2 fuentes públicas inmediatas á la pobl., suficientes para el consumo de los hab. y alrevedero de los ganados, á no ser en los años de sequía, pues entonces se sirven de los pozos que hay abiertos para cuando llega este caso. Confina el térm. N. Torluéles y Puentedura; E. Castro de Ura y Quintañilla del Coco; S. Nebreda y Tejada, y O. el mismo Nebreda. El terreno es pedregoso y árido, siendo productible hasta 3 1/2 fan. por cada una; se divide en 2 hojas, de las cuales la una tiene como 12,600 fu. de sembradura y la otra 1,400; 500 serán de segunda calidad y las restantes de tercera ó ínfima: se roturan cada año 40 fan., que á los 2 ó 3 las dejan á campo por improductibles; y así van alternando: hay varios montes, siendo el principal de ellos el titulado de la Eslla, que es comunique de Cebrecos, Tejada y Nebreda, el cual se halla 1 leg. de dist. entre S. y O. y circuida por la parte del N. y O. Las cuevas de dicho pueblo de Tejada; todo el es de encina y enebro teniendo de circunferencia como 1 leg. y comunicándose con los montes y rioses que forman la cord. hasta Quintañilla de la Mata: cuentan además 60 huertos para verdura, el que más de 2 celemines de sembradura, los que se riegan á mano en años escasos de aguas, con las de los pozos que hay construidos al efecto. Por su jurisd. corre de Oriente á Poniente un solo arroyuelo que tiene origen en los prados de Parada y muere en el denominado Carrevilla por bajo del pueblo de Revilla Cabriada. Los CAMINOS son comunales para los pueblos limítrofes, carreteros y de herradura, pero en mal estado de conservación. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, vino, zumaque, cáñamo, patatas y toda clase de legumbres; cria muy poco ganado lanar, cabrio y varuno; caza de liebres, perdices, algún conejo, venados, jabalíes, lobos y raposos, y pesca de cangrejos. IND.: la agrícola y 3 tahonas para moler zumaque, la una del conc. y las otras de particulares. POBL.: 33 vec., 102 alm. CAP. PROD.: 316,020 rs. IMP.: 32,416. CONTR.: 4,021 rs. 7 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,500 rs. que se cubren con lo que prod. la grana del monte, renta de un meson, y lo que falta por reparto vecinal.

CEBRERO: ant. jurisd. en la prov. de Lugo: constaba de las felg. de Cebrero, Hospital, Linares, Rocereira, Vega de Forcas y Zanfoga; el señ. lo ejercía el monast. de San Benito el Real de Valladolid y otros partiepes, por quienes se nombraba juez ordinario.

CEBRERO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felg. de Santa Maria de Cebrero (V.). POBL.: 18 vec., 91 almas.

CEBRERO: ayunt. en la prov. y dióc. de Lugo (10 leg.), aud. terr. y c. g. de la Coruña (25) y part. jud. de Becerra (4): sit. al SE. de la prov. en clima frío, pero bastante sano, no obstante padecerse algunas fiebres: se compone de las felg. Cebrero, Sta. Maria (cap.); Fonria, San Juan; Hospital de Padornelo, San Juan; Linares, San Esteban; Lousada,

San Vicente; Lousarela, Ecce-Homo; Paços de Lassada, San Lorenzo; Padornelo, Sta. Maria; Rocereira, Sta. Maria; Vega de Forcas, Sta. Maria, y Zanfoga, San Martin. El térm. municipal confina por N. con el de Doncos; al E. la Vega de Valcairel; por S. con Courel, y por O. con Castela y Samos: el terreno participa de monte y llano, de buena calidad: le baña el Conaviva; se dirige á Asturias por Nogales, y sobre el cual tiene algunos puentes de madera: le atraviesa de O. á E. el camino de Lugo á Castilla, y el conreo se recibe los lunes, miércoles y sábados por la Vega de Valcairel, y sale los domingos, martes y viernes. Las frons. más comunes son centeno, patatas, nabos, algunas legumbres, trigo y cebada, poca hortaliza y frutas, pero bastante pasto y combustible; cria toda clase de ganado; hay caza mayor y menor, y pesca de truchas en el Conaviva. IND.: la agrícola, la pecuaria y elaboración de quesos y mantea: hay gran número de molinos harineros y varios telares caseros, así como algunos artesanos de primera necesidad: comercio: la exportación de quesos, el sobrante de las cosechas y la granjería que con su ganado hace en los mercados inmediatos. POBL.: 653 vec., 3,268 alm. MOZGA IMP.: 125,298 rs. CONTR.: á razón de 191 rs. 30 mrs. por vec. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 4,000 rs. y se cubre por reparto vecinal: el secretario percibe 1,200 rs. anuales.

CEBRERO (STA. MARIA DE): felg. con título de v. en la prov. y dióc. de Lugo (10 leg.), part. jud. de Becerra (4), y ayunt. á que da nombre y del que es cap.: sit. á la falda de las montañas que la separan del Vierzo; su clima es frío, pero bastante sano. Se compone de los l. de Barja Mayor, Bomullán, Cebreiro, Pijos, Fuenteforreira, Fuenteviedra, Laguna, Mata, Modreiro, Moela, Penasera, Piedrafita y Tejoeira, que reúnen 200 casas; la hay para ayunt. y cárcel, pero carece de escuela. La igl. par. (Asunción de Nra. Sra.), es del priorato de San Benito, y su curato declarado hoy de patronato real y ecle. es de entrada; hay una ermita (San Miguel) en el l. de Fojos. El térm. confina por N. con el de San Juau de Norela; por E. con el de La Faba; al S. San Martin de Zanfoga, y al O. San Esteban de Linares; hay 3 fuentes de aguas frías y delgadas: nace en Bomullán ó Bomullán el R. Conaviva que por los Nogales se dirige á Asturias; el terreno es fértil en la parte cultivable pero escaso de arbolado en los montes. Los CAMINOS que van á Valdeorras y Castilla se encuentran en mediano estado: por esta felg. pasaba la vía militar de los romanos de la cual se conservan algunos trozos. El conreo se recibe por la Vega del Varcareel. PROD.: centeno, patatas, nabos, avena, algún trigo, cebada, buen pasto y combustible; cria ganado vacuno, mular, lanar y de cerda; hay caza de perdices, liebres y corzos, y se pescan truchas. IND.: la agrícola y varios molinos harineros; se elaboran quesos y mantea cuyos prod. así como el ganado constituyen su escaso comercio. POBL.: 130 vec., 900 almas. CONTR. con las demás felg. que forman el ayuntamiento. (V.)

CEBREROS: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Avila (6 y 1/2 leg.), part. jud. de su nombre, aud. terr. de Madrid (13), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 28.).

SITUACION Y CLIMA. Colocado sobre una especie de colina la combaten bien los vientos y su clima es sano.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. Forma el casco de la v. sobre 450 casas, las más habitadas en piso bajo, sus calles están empedradas y son bastante largas y espaciosas, hay una plaza principal con soportales que sirven de paseo; 3 plazuelas, casa consistorial con salones cómodos y de bastante capacidad, cárcel estrecha, casa pósito de buena construcción, hospital para pordioseros ambulantes sin otra comodidad que el simple cubierto; en lo antiguo tenía algunas rentas; pero en el día han desaparecido en su mayor parte, pues las que hay consisten en rentas de censos poco cobrables; dos escuelas de instrucción primaria para niños á las que concurren como 100, cada una tiene su maestro que recibe por dotación 4 l. 2 rs. diarios, otra para niñas que se ve asistida por 50, cuya maestra está dotada con 3 rs. diarios, más algunas propinas que ofrecen sus discípulas; seis fuentes públicas con sus pilones, cuyas aguas no muy abundantes en el estío, son buenas y de ellas se utilizan los vecinos para sus usos y el de los ganados; un ex-conv. de Franciscos descalzos, actualmente de dominio particular, cuya igl. existe abierta con culto público á expensas del que hoy es su propietario, y una igl. par. (Santiago Apóstol), servida por un

vicario perpetuo y un teniente, ambos de presentación del cabildo catedral de la ciudad de Avila; hay además 3 sacerdotes presbiteros ordenados á títulos de capellanías de sangre y un sacerdote esclaustrado. El edificio es magnífico, de 3 naves ó cuerpos de gran arquitectura y fáb. de alilería, es obra del memorable arquitecto Herrera; en las afueras de la v. y en un cerro que la domina por el N., se encuentran los restos de una atalaya ó cast. que servía de torre ó señal para observar las incursiones y movimientos que hacían los ejércitos africanos y españoles, y esta clase de telegrafos se encuentran en la misma línea en las eminencias desde Valladolid á Toledo; á la parte del N. se conserva un edificio antiguo que fué igl., que hoy está destinado para cementerio, el cual en nada perjudica á la salud pública, y á 1/4 leg. una ermita (Ntra. Sra. de Valsordo) de que es patrono el ayunt., conejo y vecindario.

TÉRMINO. Este se estiende 2 leg. de N. S. y poco mas de E. á O. y confina N. San Bartolomé y Hoyo de Pinares; E. Granja del Quejigar; S. Tiemblo, y O. valdios de Avila y su tierra; se hallan en él algunas minas de plata y de la cruzan desde O. á E. el r. llamado *Alberche* sobre el cual se encuentra un hermoso puente de 6 ojos llamado de Valsordo, que da comunicacion segura á los pueblos de las provincias limítrofes de Madrid y de Toledo, y de N. á S. los ríach. nombrados *Becenas*, *Gaznata* y *Pizarra*, en los que se encuentran buenos puentes, dando impulso sus aguas á las ruedas de varios molinos harineros.

CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS DEL TERRENO. Es llano por el lado de E. y S., y de cerros y monte por el de N. y O. y comprende 1,600 fan., 850 de tierra cultivada y 730 de inculta; de las cultivadas 240 de 2.ª clase destinadas á frutos y hortaliza, y 610 de 3.ª á centeno y algarroba: fertilidad general 5 por 1: tierras incultas cultivables 120, de 3.ª suerte 50; de 2.ª, 70; tierras incultivables 630; que se siembran cada año; 200; descansan 2 y 3 años, 440; empleadas en granos, 370; en legumbres, 14; en frutos y hortalizas, 56; en nabos y patatas, 6; en viñas, 390; en olivares, 14; en pastos naturales, 180; en artificiales, 3; en monte alto, 50; en id. bajo, 230; tierras conejillos, 220; baldíos, 68; regadías, 3; cultivadas por sus propietarios, 700; por arrendadores, 150; desde la guerra de la Independencia hasta el día, se han roturado muchas mas tierras, las que se ven plantadas de viñedo y frutales: hay varios montes que dan maderas y leña para el servicio del pueblo, una deh. boyal, algunos prados de secano y otros terrenos cortos donde especialmente los ganados vacunos se sostienen con escasez.

CAMINOS. Todos los que cruzan por esta v. y su término son comunes y de herradura.

CORREOS. Hay una estafeta que se entiende con la adm. de San Martín, saliendo los correos los domingos, miércoles y viernes.

PRODUCCIONES. Algunos granos, vino y frutales, su mayor cosecha vino; mantiene ganado lanar y vacuno; eria caza de conejos, perdices, venados, javalies y algun lobo y otros animales dañinos; abunda de pesca de truchas, anguilas, barbos y bogas.

INDUSTRIA. Hay 2 fáb. de curtidos en las que se elaboran cordobanes, suelas y otros géneros de su especie, varios telares de lienzo, molinos harineros de aceite y arriería.

COMERCIO. Seis tiendas compuestas de los art. de primera necesidad y extracción del vino, licores, aceite y granos, para Madrid, Avila y Segovia; hay mercados los sábados de cada semana, donde se venden con abundancia granos de todas especies, ropas y algunos ganados.

POBLACION Y RIQUEZA. 585 vec., 3,744 alm. CAP. PROD.: 8,839,373 rs. IMP.: 353,888. IND. Y FABRIL: 47,350 CONTR.: 55,480. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 43,180 rs. y se cubre con los productos de propios, que consisten en el arriendo de pastos generales de su término, corta de pinos, carboneros, tierras arrendadas y otros pequeños arbitrios y el déficit por reparto vecinal.

Cebrosos fué una de las diferentes pobl. que se dieron al infante D. Juan en virtud del convenio celebrado con su sobrino el rey D. Fernando en 1301.

CEBREROS: part. jud. de entrada en la prov. y dióc. de Avila, aud. terr. de Madrid, c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid); se compone de 14 v. y 11 l. y ald., que forman 20 ayunt.

SITUADO AL SE. de Avila y al O. de Madrid, en los lim. de

ambas prov.; le combaten con mas frecuencia los vientos del N. y su clima es sano y agradable aunque algo frio: confina por N. con los part. de Avila y Segovia; E. con el de San Martín de Valdeiglesias; S. el de Escañona, y O. con el de Arenas de San Pedro; se estiende de N. á S. 13 leg y 8 de E. á O.; su lim. oriental le forman las montañas llamadas las Cabrerias que le separan del part. de San Martín de Valdeiglesias y Colmenar Viejo; tienen su origen estas montañas á la márg. izq. del r. *Alberche* y pueno de la Nueva y siguen por la márg. der. del r. *Cofo*, encadenándose con las de Robledo hasta llegar al cerro Malagon y puerto de Guadarrama; desde el pueblo de Peguerinos ó sus inmediaciones, se forma otra cord. de cerros que dirigen á O. hasta el puerto del Descargadero, quedando al N. el part. de Segovia, cuyas cord. son sumamente elevadas y pobladas de pinos, robles, enebros y otros arbustos: en el punto de Barbelillo, término de Navalperal, nacen las llamadas del puerto del Herradon, y corren á O. hasta Navalmoron donde por N. y O. se separa el part. de Avila; otras tienen origen á la parte S. en cuya fald. oriental de su nacimiento, se encuentra el estinguido con. ó monast. de Guisando, desde donde parten 2 cord. la una que dirige entre O. y N. con el nombre de Cabeza de la Parra y Cuatro Manos, sumamente elevadas, y la otra sigue por O. al puerto de Mijares, resguardando por el N. á los reectos del Valle de Tietar, hasta entrar en el part. de Arenas de San Pedro. Atraviesan por este part. el r. *Alberche* que tiene su origen en las inmediaciones del Puerto del Pico y baña los part. de este pueblo; el Barraco, San Juan de la Nava, Navaluega y el Tiemblo; entran por este punto en la prov. de Madrid; el Tietar que nace á la parte S., próximo al l. de Escarabajosa y venta que llaman del Cojo, el que pasa al part. de Arenas; de N. á S. los ríach. llamados *Gaznata*, *Becenas*, *Sotillo* y *Cofo*, que descienden de las sierras del puerto del Descargadero y sus cercanías hasta buscar el citado *Alberche*; y otros varios arroyos de alguna consideracion nombrados *Pizarra*, que nace en este término, y corre desde O. á E. desembocando en el arroyo *Becenas*; el llamado de los *Batanes*, que nace en término de las Navas y corre hacia el S. hasta buscar el ríach. *Sotillo*; Aprovechan sus aguas los vec. de aquel pueblo y los de Hoyo Pinares; el de *Truelas* con el nombre de Garganta, que tiene origen en los valdios del puerto de Casillas, perteneciente á Avila, y corre de S. á N. hasta entrar en el *Alberche*, cerca del puente de Burguillo; el llamado de *Casillas* que nace en la cuspide de aquel puerto, corre al S. y entra en el Tietar, utilizando sus aguas en los huertos, molinos y heredades, que se hallan hasta su confluencia con dicho r.; el llamado *La Adrada*, que nace en las sierras de su N. y desemboca en el Tietar; y el titulado *La Idra*, que corre el término de la v. del Tiemblo, riega por su parte oriental gran porcion de heredades y desemboca en el *Alberche*; en unos y otros arroyos se valen de presas y canales portátiles para utilizar sus aguas: hay molinos harineros sobre el *Alberche*: en el término de Cebrosos 5, que pertenecen á la v. del Tiemblo; 3 por encima del puente de Burguillo, hasta Navaluega otros 3; las aguas de las gargantas de las sierras de Casillas y la Adrada, impulsan á molinos y tres fabricas de papel; con las del *Becenas* muelen otros 3 pertenecientes á los vec. del Hoyo; é igual número con las del nombrado *Cofo*, pertenecientes á las Navas de Pinares, y últimamente, sobre el ríach. *Gaznata* se hallan otros 3 molinos de harina. EL TERRENO es poco llano y con el nombre de Valle, se conoce el de Tietar, que abunda en prod. de linos, frutas y legumbres; hay otro valle llamado de Truelas en la márg. der. del *Alberche*, todo poblado de pinos, robles y otros arbustos silvestres que se benefician con estimacion, manteniendo al mismo tiempo gran porcion de ganados de todas especies y mucha caza. CAMINOS: todo el suelo del part. se ve cruzado de caminos de herradura, careciendo de calzadas, si se exceptua la que desde el puerto de las Pilas, concluye en el Herradon; en ellos se encuentran osperas que ofrecen la fragosidad del monte y 3 parages peligrosos que son los llamados de la *Ventilla*, *Puente del Burguillo* y *Cuesta de la Madroñera*. PROD.: algun grano, vino y frutos; mantiene gran porcion de ganado lanar y vacuno, y abunda en caza de todas especies. IND. Y COMERCIO: agricultura, 3 fáb. de papel y varios molinos harineros. En Cebrosos hay mercados todos los sábados de cada semana y una feria que empieza el 14 de agosto, donde se benefician las prod. de granos y semillas de Castilla y otros infinitos art. de comercio. En la Adrada hay otra feria

que empieza el primero de noviembre, y en ella se venden tambien los géneros del país, como el ganado y otros varios artículos mercantiles.

ERRANDERÍA CRIMINAL. Los acusados en este período en el año 1854 fueron 91, de los que resultaron absueltos de la instancia 21 y filarentados 69 y condenados; y reincidente en otro delito diferente 1, con el intervalo de 4 años: de los acusados contaban 4 de 10 á 20 años de edad; 61 de 20 á 40, y 26 de 40 en adelante; 88 eran hombres y 3 mujeres, 20 casados; 28 sabían leer y escribir, de los restantes

no consta esta circunstancia; 9 ejercían profesion científica, 46 artes mecánicas, ignorándose la ocupacion de los 36 restantes.

En el mismo período se perpetraron 16 delitos de homicidio y de heridas; 1 con arma de fuego de uso licito y 1 de ilícito; 2 con armas blancas permitidas y 1 con prohibidas; 5 con instrumentos contundentes y 6 con otros instrumentos ó medios no expresados. Terminamos este artículo con el siguiente cuadro sinóptico, y el estado de dist. de los principales pueblos entre sí á la cap. de prov., y aud., y c. y la corte.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y lo que se refiere al remplazo del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	POBLACION		ESTADÍSTICA MUNICIPAL.						REEMPLAZO DEL EJÉRCITO.						RIQUEZA IMPOSIBLE.		CONTRIBUCIONES.										
	VECINOS.	ATMOS.	ELECTORES.		MUNICIPAL.		JOVENES ADULTADO DE EDAD DE						Territorio precensado Urbano.	TOTAL.	Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por hectárea.	RS. N. M.	RS. N. M.								
			Capitulares.	Vecinales.	Alfóndigos.	Aldeanos.	Alfóndigos.	Aldeanos.	Alfóndigos.	Aldeanos.	Alfóndigos.	Aldeanos.								Alfóndigos.	Aldeanos.	Alfóndigos.	Aldeanos.				
Adrada.	140	378	100	1	101	96	1	1	5	1	4	3	2	3	2	1	17	15	89158	14120	103628	14445	103	625	13795		
Barraco	270	1090	465	3	168	152	1	6	7	8	6	4	5	4	2	3	31	26	114447	13440	18787	20768	76	39	18	16780	
Castiella	219	936	131	2	132	126	1	6	5	11	9	8	7	5	4	1	45	21	15841	5700	17795	58	32	14	2788		
Cebros	585	4745	296	1	297	277	1	5	7	29	25	19	23	14	13	7	137	67	53132	56870	51952	91016	88	168	38	973	
Esaralapaosa.	107	439	82	1	83	76	1	1	3	2	2	2	1	2	1	1	13	67	53180	5820	59606	5662	55	17	13	4	960
Fresnedilla.	62	184	42	0	48	40	1	2	4	3	1	2	1	2	1	1	10	66	29797	1920	31627	5625	90	35	30	19	1779
Berradón.	79	318	70	0	70	30	1	2	4	5	3	2	3	3	1	2	1	8	23934	3200	27234	8937	133	37	13	3478	
Figuera de las Duas.	62	264	60	2	62	56	1	2	4	6	1	1	1	1	1	1	21	68	39042	2240	22252	6977	144	37	34	3133	
Boyo de Pinares.	280	917	549	1	111	117	1	6	1	11	10	6	9	7	4	2	53	22	21572	7286	22132	11064	50	10	12	2	4596
Navahonilla.	449	182	40	0	46	30	1	2	1	3	2	1	1	1	1	1	11	1	8332	2600	3752	3500	69	17	17	16	7998
Navamorral.	323	1435	848	3	150	146	1	6	3	14	11	10	9	7	5	3	59	32	83920	2870	88840	19045	81	13	9	2144	
Navalperal de Pinares.	87	419	74	0	74	66	1	1	2	6	4	5	4	2	1	2	1	25	3773	2420	39129	9799	118	31	33	21	25
Navalquejón.	190	953	628	3	120	49	1	5	1	11	9	10	8	6	3	2	27	67	87083	9700	96984	17199	69	13	13	15765	
Navas del Marqués.	500	2090	347	3	349	240	1	6	2	29	26	19	17	11	19	139	57	17401	51008	32713	67311	144	33	7	39764		
Peguerinos.	111	511	86	3	89	77	1	1	3	7	6	6	4	5	4	4	8	13	32267	3430	35707	8089	78	30	15	28	2765
San Bartolomé de Pinares.	323	975	656	1	157	129	1	6	1	10	12	11	9	7	8	5	65	20	128339	13200	140822	17008	78	26	18	2	18706
San Juan de la Nava.	176	693	416	2	118	96	1	1	5	5	4	5	4	2	1	2	1	24	19760	3760	93029	18176	69	20	17	20	1769
San Cruz de Pinares.	85	335	73	0	73	67	1	2	1	2	3	2	3	2	1	1	3	0	30287	3660	33947	9783	15	37	19	24	349
Scillo de la Adrada.	280	1040	613	1	113	40	1	6	1	4	12	10	11	9	7	5	10	3	11866	8360	12444	16845	70	31	16	3	1875
Tremblo.	348	1263	693	3	196	148	1	6	1	21	19	16	18	11	13	9	18	3	218600	28160	309646	23923	74	17	19	1	10794
TOTALES.	3092	17367	2497	26	2518	2030	30	19	38	30	102	5	205	174	156	118	98	64	961434	243060	240542	244048	85	17	19	24	14710

CEBREROS, cab. de part.

5	Adrada.													
3	6	Barraco.												
3	1	5 1/2	Casillas.											
4	1 1/2	6	1/2	Escarabajosa.										
1	6	4	4	4 1/2	Hoyo de Pinares.									
4	6	1 1/2	3	4	5	Navaluenga.								
5	7	1 1/2	4	5 1/2	6	1	Navalmoral.							
4	9	5	8	7	3	5	5	Navas del Marques.						
8	8	2 1/2	5	6 1/2	2 1/2	3 1/2	2 1/2	2 1/2	San Bartolomé de Pinares.					
3 1/2	7	1/2	4	5	4 1/2	1	1	5	2 1/2	San Juan de la Nava.				
4	8	2	5	6	4	2 1/2	2	4	3	2 1/2	Sta. Cruz de Pinares.			
7	10	4	8	9	6	5	4	5	3 1/3	4	3	Avila dióc.		
28	32	26	30	31	28	27	26	23	24	26	23	22	Valladolid, c. g.	
13	16	16	15	14	13	17	17	10	16	17	15	16	34	Madrid.

CEBREIRO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Camiña y felig. de Sta. Maria de la Franqueira. (V.)

CEBREIRO (SAN JULIAN DE): felig. en la prov. de Coruña (10 leg.), dióc. de Santiago (3 3/4), part. jud. de Arzuza (1 1/4), y ayunt. del Pino (1): sit. en terreno desigual, con buena ventilación y clima sano: comprende los l. de Anjomil, Casal, Castelo, y Pazo y Quintas, que reúnen 46 casas de pocas comodidades. La igl. parr. (San Julian) es servida por un cura de presentación laical, y en el campo denominado deh. de Rio, hay una ermita con la advocación de San Saturnino. El térm. confina con las felig. de San Miguel de Cerceda, Santiago de Andeade, San Juan de Fuentes Rosas y con Sta. Maria de Lajo; sus aguas corren al S. a unirse al r. Ulla. El terreno es bastante fértil y sus montes poco poblados. Los caminos vecinales y en estado regular; y el conserje se recibe por Arzuza. prod.: centeno y maíz, mijo menudo, trigo, lino, frutas, poca legumbres y pastos: cria ganado prefiriendo el vacuno; hay alguna caza. ind.: la agrícola y varios telares; en el mencionado campo de la deh. del Rio se celebra feria el día 20 de cada mes en donde se benefician ganados, paños, herrezas, quincealla, lino, otros varios géneros, frutas y comestibles. pobl.: 48 vec., 199 alm. constr. con su ayunt. (V.)

CEBREIRO (SAN MIGUEL DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (7 leg.), part. jud. de Chantada (2 3/4), y ayunt. de Anlas: sit. junto al monte ó cuesta de su nombre que forma lin. con la prov. de Pontevedra: clima frío y bastante sano: tiene unas 17 casas de pocas comodidades y una igl. parr. (San Miguel) cuyo curato es de entrada y patronato lego, el ser. lo ejerce en su tiempo el conde de Lemos. El térm. confina con el de San Mamed de Agua, Esperante y citada prov. de Pontevedra: el terreno es áspero y pedregoso; lo riegan las aguas de las vertientes inmediatas formando varios arroyos: los caminos son locales y malos: el conserje se recibe por Taboada. prod.: centeno, maíz, avena, patatas, nabos y algún lino, frutas y hortalizas: cria ganado, prefiriendo el vacuno. ind.: la agrícola y telares en que se ocupan las mujeres después de concluir sus faenas domésticas: concurren á feria de Monterroso. pobl.: 16 vec., 98 alm. constr. con su ayunt. (V.)

CEBREIROS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Pereiro de Aguiar y felig. de San Ciprian de Das-Coras. (V.)

CEBRIAN ó CIBRIAN: (Sax): l. en la prov., part. jud. y dióc. de Santander (1 leg.), aud. terr. y c. g. de Burgos, ayunt. de Sta. Cruz de Bezana, sit. en terreno desigual; con clima templado aunque algo húmedo. Tiene igl. aneja de Soto la Marina; una ermita muy miserable, y varias fuentes de buenas aguas para el uso del vecindario. Confina N, Soto la

Marina; E. Santander; S. Bezana, y O. el indicado Soto la Marina. El terreno es pantanoso en la hondonada, bastante productivo, y su otro monte que una sierra que se eleva por la parte E. cubierta de varios arbustos. Solo las aguas del arroyo que viene de Mocho, amenazan sus campos; este se sumerge en el sitio llamado Irmas sus campos; así se presenta en el terreno conocido por San Juan de Canal, perteneciente ya á Soto la Marina. No tiene mas caminos que los locales; recibe la correspondencia de Santander. prod.: maíz, alubias, patatas, legumbres y pastos; cria algún ganado y caza: pobl.: 31 vec., 112 alm. constr. con el ayunt.

CEBRIAN (Sax) ó CUARTOS DE LA HOZ: desp. en la prov. de Toledo, part. jud. de Lillo, terr. de la Guardia. No se conserva resto ni noticia de su pobl. y su terr. está dividido en 11 deh. que componen 5,340 fan. para trigo, cuyos productos pertenecen á la dotación de los propios de la Guardia, Lillo y Bomerál; pero en 1834 por comision dada por el Gobierno al juez de primera instancia del part., se subastaron á censo enfitéutico, recayendo la subasta en vec. de Mora, Villamuelas, Tenilleque y Villasequilla; por medio de la 11 deh. cruzó el r. Algodor, en cuyas márg. se han hecho algunas tierras de regadío por los mismos enfitéuticos.

CEBRIAN DE BUENAMADRE (Sax) v. con ayunt. en la prov. de Valencia (6 leg.), part. jud. de Astudillo (1), dióc. de Burgos (9), aud. terr. y c. g. de Valladolid (14): sit. en un valle combado por los vientos del N. y SO., con clima templado y bastante sano. Tiene 6 casas, un palacio antiguo y una igl. parr. bajo la advocación de Sta. Juliana, servida por un cura párroco. Confina el térm. N. Valbuilla; E. Vallejera; S. Balbuena, y O. Astudillo. El terreno es de buena calidad; se labran como 400 obradas, y al S. del pueblo hay un monte de roble y encina donde pastan los ganados en algunas estaciones del año: lo baña el r. Pisuerga y ni pequeño arroyo que pasa por sus inmediaciones de cuyas aguas se surte el vecindario para su consumo doméstico. Los caminos son de pueblo á pueblo, siendo el mas transitado el que conduce á Astudillo, de donde se recibe la correspondencia dos días á la semana. prod.: trigo y cebada; ganado lanar, cuyas lanas son de bastante buena calidad, y caza de conejos y perdices. ind.: la agrícola y un batán para paños de la fab. de Astudillo. pobl.: 4 vec., 21 alm. cap. prod.: 31,630 rs. imp.: 4,970. El presupuesto municipal asciende á 2,160 rs. y se cubre por reparto venial.

CEBRIAN DE CASTRO (Sax): ant. jurisd. en la prov. y part. jud. de Zamora, compuesta de los pueblos de San Cebrian de Castro, ó Castro-Torale (cap.), Fontaullas, Otmillos, Perilla, Piedrahita y Yillaiba de la Lampreana, de los cuatros

Perilla pertenece en la actualidad al part. jud. de Alcañices y Otilillos con Villalba de la Lampreana, al de Benavente.

CEBRANA DE CASTROTORAFE (SAN): v. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Zamora (4 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (16), priorato de San Marcos de Leon, orden de Santiago. sit. en una llanura a las márg. del Esla, dominada por algunos montes poco escabrosos; su clima es algo frío; sus enfermedades más comunes pulmonías. Tiene 150 casas, la consistorial y cárcel, escuela de primeras letras dotada con 2,900 rs. á que asisten 70 niños; igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asunción), matriz de Fontañillas, servida por un cura; 2 ermitas (Ntra. Sra. de Realejo y el Cristo de la Veracruz) y varias fuentes de buenas aguas en el terrm. Conflina este N. Fontañillas; E. Montañarria; S. Piedrahita, O. Manganenses, todos á 1 leg. de distancia: en él se encuentran los desp. de Castrotorafe, conocido vulgarmente con el nombre de Zamora la Vieja, y el de San Pelayo. El terreno es de buena calidad, y se fertilizan las aguas del Esla, unido ya con el Tera, sobre el que hay algunas barcas que facilitan el paso. Los caminos locales si no exceptúa la carretera de Galicia; la correspondencia se recibe de Zamora los martes y sábados, y sale los lunes y viernes. PROD.: trigo, centeno, heno, algún vino, toda clase de legumbres y frutas de muy buena calidad; cria ganado vacuno y lanar; caza de liebres, perdices y conejos, y pesca de anguilas, truchas y barbos. IND.: á molinos harineros y la arriería á que se dedican algunos habitantes. POBL.: con su desp. 73 vec., 281 alm. CAP. PROD.: 507,540 rs. IMP.: 25,107. CONTR.: 13,119 rs. 3 mrs.

CEBRANA DE MAZOTE (SAN): l. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (7 leg.), part. jud. de Mota del Marques (1), dióc. de Palencia (11), sit. en un estrecho valle, que forman las cumbres del monte de Torozos, con clima sano; tiene 140 casas: la consistorial en muy mal estado; escuela de instrucción primaria de cuarta clase; varias fuentes para el surtido del vecindario; un convento de monjas Dominicas, fundado en 1305 por doña Teresa Alfonso Téllez de Mesezes, que habiéndose suprimido en 1837, en la actualidad es de propiedad particular por compra á la hacienda nacional, y una igl. parr. (San Cipriano) servida por 2 beneficiados, de los cuales el 1 por nombramiento del diocesano, ejerce la cura de almas. Conflina el terrm. con los de Torrelobaton, ex-monasterio de la Espina, Uruena, Tiedra, La Mota y Adalia; dentro de él se encuentra una ermita (El Humilladero), otra (El Sto. Cristo de Sta. Marta) y una fuente mineral llamada *Todos á Estudios*, cuyas aguas se usan con conocidas ventajas en las obstrucciones de vientre; habiendo sido de los primeros que experimentaron sus saludables efectos, en el siglo pasado, el Ilmo. Sr. D. Alfonso de Cabañillas, obispo de Zamora: acude mucha gente á tomárselas en el verano; y es de sentir que la fuente construída por una persona que halló en la misma el alivio de sus dolencias, no esté cuidada con el debido esmero: el terreno fertilizado por un arroyo que corre de N. á S., es de superior calidad, particularmente en los asentidos del valle; el valor de las fincas desamortizadas en la presente y anterior época constitucional, asciende á millon y medio de rs.: caminos, los locales en mediano estado: prod. trigo, cebada, centeno, legumbres, excelentes pastos de pradera y leñas de encina y roble; cria ganado mular y vacuno y algo de lanar. IND. la agricultura, tres molinos harineros, la rección de muletas y algunos vecinos se dedican á amasar bollos y rosquillas que se estréan para diferentes puntos y aun para la corte: comercio, exportación del sobrante de frutos: é importación de los art. que faltan: se celebra feria el 16 de setiembre: POBL.: 118 vec., 354 alm.: CAP. PROD. 1,096,200 rs.: IMP. 109,020. CONTR.: 14,487 rs. 7 mrs.

CEBRANA DE MUDA (SAX): l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Valencia (17 leg.), part. jud. de Cervera de Rio Pisuerga (2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (25), sit. en terreno llano, rodeado de colinas; reinan los vientos del N. y O.; el clima es frío en invierno y bastante templado y sano en verano, y las enfermedades más comunes algunos dolores reumáticos. Tiene 40 casas, la consistorial que también sirve de cárcel y escuela, á la que concurren 30 niños de ambos sexos, siendo la dotación de maestro convencional con el ayunt., una igl. parr. bajo la advocación de San Cornelio y San Cipriano; una ermita con el título de Ntra. Sra. de Socorro,

sit. 1/4 de leg. al NE. del pueblo, y varias fuentes en el término de buenas aguas para el surtido del vecindario. Conflina N., Horruera; E. Perapertú y San Martín; S. Mudá y Monasterio, y O. Bergano. El terreno es de mediana calidad; tiene montes de roble que dan abundancia de leña y madera, si bien son comueros con Mudá. Banan su terr. dos arr. que pasan por el pueblo y otro por la parte de Oriente, los cuales se forman de las fuentes del monte y de la sierra yendo á morir al r. Pisuerga á la dist. de 1 leg. Los caminos son locales de pueblo á pueblo en mal estado, y la correspondencia se recibe de Cervera de Campó por el balguero de Cervera. PROD.: trigo, centeno y yerba para pasto, ganado caballar, mular y vacuno; y caza de perdices, palomas torcazes, liebres, osos, lobos, y zorras. LA IND. se reduce á la agricultura y á 4 piedras harineras que solo trabajan en la temporada de invierno mientras subsisten las nieves en la sierra; y el comienzo á la extracción de algún ganado, é introducción de vino y demás artículos necesarios. POBL.: 24 vec., 123 alm.: CAP. PROD. 49,620 rs. IMP.: 2,500.

CEBRANES, vulgo CIBRIANES, aceña en la prov. y dióc. de Salamanca (6 leg.), sobre la margen izq. del r. Tormes, correspondiente al part. jud. y ayunt. de Ledesma (1/2), de donde depende también en lo ecl. Contigua á la aceña está la casa del molinero, que no tiene más término que un corto espacio para suelta del ganado de los moledores. Conflina al E. r. Tormes; E. y S. término de Ledesma, y O. Aceña de Hurdadas. Hay una casa habitada por el molinero y 4 almas.

CEBRONES DEL RIO: l. en la prov. de Leon (7 leg.), part. jud. de la Bañeza (1), dióc. de Astorga (5), aud. terr. y c. g. de Valladolid (19): es cabeza del ayunt. de su mismo nombre, compuesto de los pueblos de Moscas del Páramo, Regueras de Arriba y de Abajo, San Juan de Torres, San Martín de Torres, Valcabados y Mostajas, y el indicado Cebrones. Está sit. en una pequeña hondonada; combátenlo los vientos del NE.; su clima es sano si bien se padecen algunas tercianas, pulmonías y dolores de costado. Tiene 90 casas; escuela de primeras letras á que asisten sobre 40 niños de ambos sexos; igl. parr. (San Estelán) servida por un cura de presentación del marques de Grajal y una ermita arruinada dedicada á Santa Lucia. Conflina el terrm. N. Azares; E. San Pedro; S. Zambrenquinos, y O. Moscas; en él se junta con el r. la presa Cerragera y se encuentran el desp. y cas. de Sta. María y la venta llamada de Castañón, sit. en el camino real que dirige de Madrid á la Coruña. El terreno es de buena calidad; se fertilizan las aguas del r. Orbigio, al que atraviesa un puente de piedra de 7 ojos para el paso de la carretera que cuenta ademá de los caminos locales: recibe la correspondencia en la Baneza. PROD. trigo, centeno, cebada, lino, legumbres y pastos; cria ganado vacuno y lanar; caza de liebres, perdices y codornices; y pesca de truchas, anguilas, barbos, bogas y otros peces. POBL.: de todo el ayunt. 318 vec., 1,431 alm. CAP. PROD. 2,013,367 rs. IMP.: 121,125. CONTR. 37,423 rs. 30 mrs.

CECANDE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Meis, y felig. de San Vicente de Nogueira (V.)

CECE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga, y felig. de Sta. María de Labrada. POBL.: 3 vec., 16 almas.

CECEBRE (SAN SALVADOR DE): felig. en la prov. y part. jud. de la Coruña (3 leg.), dióc. de Santiago (6 1/2) y ayunt. de Cambre (3/4); sit. sobre la margen der. del r. Mero; clima templado y sano: cuenta unas 108 casas de medianas comodidades distribuidas en los 1.º al d. de Aldea de Arriba, Barrio, Campanario, Canal, Espíritu Santo, Félix, Lendoiro, Media Vila, Pazo, Pineiro, Quintan y Sobrejete; tiene escuela de instrucción primaria sin dotación y está frecuentada por unos 20 niños. La igl. parr. (San Salvador) corresponde al arciprestazgo de Cerbeiro. El terrm. conflina con los de San Juan de Prabio, Santa María de Guisamo, San Martín de Orto, San Ciprián de Bribes y San Julian de Cela; el terreno participa de monte algo arbolado y de llanuras fértiles banadas por algunos arroyuelos que llevan sus aguas al Mero, que baja tocando en este territorio, á desembocar en la ría de la Coruña. Los caminos son locales en mediano estado y el comercio se recibe por la Coruña. PROD. cereales, patatas, legumbres, hortaliza y lino: cria ganado preferido el vacuno: hay caza y pesca. IND. la agricultura molinos harineros y algunos telares. POBL. 107 vec. 568 almas. CONTR. con su ayunt. (V.)

CECEDA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober, y felig. de San Martín de Doade. (V.) POBL.: 14 vec., 78 almas.

CECEDA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tineo, y feñg. de Sta. Maria Magdalena de la Collada. (V.)

CECEDA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Nava y feñg. de San Miguel de Ceeda. (V.) POBL.: 60 vec. 300 almas.

CECEDA (SAN MIGUEL DE): feñg. en la prov. y dióc. de Oviedo (5 leg.), part. jud. de Infesto (1), ayunt. de Nava (1): srr. en terreno desigual, con libre ventilación y clima propenso á fiebres, dolores de costado, erisipelas y reumas; además del l. de su nombre comprende los de Vega, la Faya, Fresnadiello, Liera, Grandiella y las Viescas, que reunió 100 CASAS; escuela de primeras letras frecuentada por 80 niños, cuyo maestro tiene 900 rs. de sueldo anual; 5 fuentes de buenas aguas, y 2 piscos con arbolado. La igr. parr. dedicada á San Miguel está servida por un cura de 2.º ascenso y de patronato real: también hay una ermita con el título de Santa Catalina que nada de particular ofrece. Confina el TÉR. N. con el de Cabranes; E. el de Infesto; S. Piloña, y O. Nava. El TERRENO es de buena calidad, y se halla fertilizado por el r. Pla, en el cual confluyen el de la Rosera, que también baña á las praderías hacia el N., y el de Espinaredo. Los CAMINOS son transversales y malos, excepto el que dirige desde Santander á las prov. de Galicia, el cual se encuentra en muy buen estado: el CORREO se recibe de Infesto 3 veces á la semana por varios carros: trigo, escanda, centeno, maíz, castañas, nueces, avellanas, miel, hortaliza y frutas de varios clases: se cria ganado vacuno, de cerda y lanar: hay caza y pesca de diferentes especies. IND. y COMERCIO: además de la agricultura existen 3 molinos harineros que se mueven poco por falta de aguas, y una fáb. de ollas de barro, que está en decadencia: reuniéndose las principales operaciones comerciales á la extracción de avellanas, castañas y habas, é importación de los géneros de vestir y otros necesarios. POBL.: 100 vec., 450 alm. CONTRA: con su ayunt. (V.)

CECENAS: l. en la prov. y dióc. de Santander (2 1/2 leg.), part. jud. de Entrambas aguas (1), aud. terr. y c. g. de Burgos (28), ayunt. de Medio Cudeyo, cuyas reuniones son en Valladolid. srr. en un llano; combátense todos los vientos y disfruta de CLIMA saludable. Tiene 40 CASAS; una ermita (San Vicente), contigua al camino real que se construyó para conducir la artillería de las fáb. de la Cabada al embarcadero de Tigorero, y buenas aguas potables. Confina N. Valedicilla; E. r. Miera; S. el Tuerto, y O. Hermona. El TERRENO es de buena calidad, y se fertilizan las aguas de los encañados rr. Hay montes de roble y otros árboles de diferentes especies. Los CAMINOS son locales; recibe la CORRESPONDENCIA de Entrambasaguas 3 veces á la semana. PROD.: maíz, legumbres, chacolí y yerbas de pasto; cria ganados con preferencia el mular; caza de varios animales, y pesca de truchas y barbos. POBL.: 42 vec., 201 alm. CONTRA: con su ayunt.

CECENES: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villavieja y feñg. de San Salvador de Fuentes. (V.)

CECILIA (STA.): l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Artejio y feñg. de San Esteban de Morás. (V.)

CECILIA (STA.): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gijón y feñg. de San Martín de Huercos (V.). POBL.: 12 vec., 60 almas.

CECILIA (STA.): á la salida de Andujar prov. de Jaen, pasado el Puerto de 15 arcos que hay sobre el Guadaluquivir, en el que se paga portazgo, y continuando la carretera de Andalucía; se encuentra la casa de postas titulada de Sta. Cecilia, con parada de diligencias generales, y varios cortijos, viéndose á la izq. los pueblos de Arjonilla y la Higuera.

CECILIA (STA.): ald. dependiente de la v. de Jubera y que forma ayunt. con San Bartolomé, Sta. Encracia y San Martín en la prov., y part. jud. de Logroño (4 leg.), aud. terr. y c. g. de Burgos (23), dióc. de Calahorra (6), cab. del ayunt. (1): se halla srr. con esposicion al E., en una colina dominada por otras que hay al S. y al O.: reina principalmente el aire de N., y el CLIMA frío, produce enfermedades agudas. Tiene 30 CASAS, una escuela de educación primaria dotada con 500 rs. á la cual concurren 12 niños, y una igr. (Sta. Cecilia), aneja de las parr. de San Nicolas y Sta. Maria de Jubera, unidas (V.). En el térm. hay una ermita de la cual ha tomado el nombre, llamada Sta. Marina. Confina N. con Lagunilla; E. Sta. Encracia; S. El Collado, y O. Cenzano, (á una leg.) de dist. de los mencionados, con poca diferencia: cruzan por él pequeños arroyos, cuyas aguas no se aprovechan para el riego: el TERRENO es escabroso y en general de mediana cali-

dad: los CAMINOS son todos transversales, de herradura y en bastante mal estado: la CORRESPONDENCIA se recibe de Logroño por balijero los martes y sábados, y sale los lunes y viernes. PROD.: trigo, cebada, avena, algunas legumbres, patatas, veros y arbejas: se cria ganado lanar y cabrio, siendo preferido el primero; y caza de conejos, perdices y liebres. POBL., RIQUEZA y CONTRA. con el ayunt. (V.)

CECILIA (STA.): ald. con ayunt. en la prov. de Soria (6 leg.), part. jud. de Agreda (9), aud. terr. y c. g. de Burgos (21), dióc. de Calahorra (8): srr. en un pequeño valle circundado de cerros, y combatido de los vientos NE. y O., su CLIMA es destemplado, y las enfermedades mas comunes, pulmonías catarrales y reumas: tiene 30 CASAS; la consistorial que sirve de cárcel; 3 fuentes de buenas aguas para el surtido del vecindario, y una igr. parr. (Santiago Apóstol), filial de las unidas de Yanguas; confina el TÉR. N. Djuetes; E. Maya; S. Brelón, y O. Valdecastros: dentro de él se encuentran 3 fuentes de buenas aguas y una ermita (Sta. Cecilia): el TERRENO es de buena calidad, le atraviesa un pequeño arroyo que brota hacia el N. en el sitio llamado Las Matas á 2,000 varas de la pobl. que divide en 2 partes: CAMINOS, los que dirigen á los pueblos limítrofes y el que pasando por el pueblo, conduce á Soria, á todos de herradura y en buen estado: conano, se recibe y despacha en la adm. de Soria, por un balijero que llega lunes y viernes y sale martes y sábado. PROD.: trigo, comuña, cebada, avena, guisantes patatas, yerros y leutejas: cria ganado lanar fino, trashumante y churro; caza de liebres, perdices y en su tiempo codornices. IND. la agrícola y ganadería. COMERCIO: exportación de frutos sobrantes é importación de los art. que faltan: POBL.: 22 vec., 90 alm. CAP. IMP.: 19,245 rs. PRESUPUESTO MUNICIPAL 1,200; se cubre con los productos de propios y arbitrios.

CECILIA (STA.): l. con ayunt. en la prov. dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (7 leg.), part. jud. de Lerma (1): srr. en un vallejo espuesto á los vientos del N. y S.; el CLIMA es bastante fresco, y las enfermedades mas comunes las causadas por el cambio de las estaciones. Tiene unas 48 CASAS, la consistorial, una escuela de primeras letras concurren por 24 á 30 discípulos, cuyo maestro está dotado con 18 fan. de centeno; una fuente dentro de la pobl. y varias en el térm. de aguas saludables; una igr. parr., bajo la advocación de Sta. Cecilia, servida por un cura párroco de provision en patri moniales, un cementerio con una capilla dedicada á las Animas. Confina el TÉR. N. Villamayor de los Montes; E. Tordomar; S. Royales, y O. Villalmanzo. El TERRENO es seco, arenoso y delgado; comprende un monte titulado Redondo de encinas y robles: por la jurisd. del pueblo que se describe corre únicamente el r. Arlanza, que va á unirse al Duero por bajo de Valladolid. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo, siendo el principal el que conduce de Lerma á Pampliega; y la CORRESPONDENCIA la reciben en la cab. del part. los mismos interesados. PROD.: trigo morcajo, centeno, avena, vino y legumbres; ganado lanar y caza de liebres y perdices. LA IND. está reducida á las labores del campo á las que se dedican exclusivamente sus naturales. POBL.: 31 vec., 161 alm. CAP. PROD.: 161,700 rs. IMP.: 7,665. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,000 rs., cubriéndose por reparto vecinal.

CECILIA GEMELINA: así en unos códices de Ptolomeo; en algunos CECILIA Mellinum, y en otros Cecilia Gemellinum. En Plinio, edición de Frobenio, Colonia Mellitensis. Sin duda se debió escribir Mellitina, habiendo tomado su nombre de Cavilio Metello esta c. Era mansion en el camino militar que conducía desde Córdoba á Mérida, y por las dist. que marca el itinerario, por la identidad de los nombres y los restos de antigüedad que conserva Medelina, es indudablemente esta c. la que viene significada bajo aquellas variantes, en los escritores del imperio.

CECILIONICO: mansion del itinerario romano en el camino que describe desde Mérida á Zaragoza por la Lusitania, de 632 millas de largo. En la edición de Leon se lee Cecilioni. Estaba entre Capara y Ad Lippas, á 22 millas de la primera y á 12 de la segunda. Cortés reduce estas tres mansiones: Capara á las ventas de Caparra, Cecilioni á Navaconcejo y Ad Lippas á Ellope.

CECILION (SANTIAGO DE): feñg. en la prov. y dióc. de Logroño (8 leg.), part. jud. de Chantada (1 1/2), y ayunt. de Taboada (1): srr. en montaña con buena ventilación y CLIMA frío: tiene sobre 40 CASAS distribuidas en los l. de Cargas, Hermi-

da, Lagoa, Nogueira de Asma, Ouriz, Vidas y Villaresmo. La igl. parr. (Santiago), es anejo de la de Santiago de Esparrante en cuyo término se halla enclavada, confinando al O. con el desp. monte de San Roque que sirve de límite á los ayunt. de Chantada y Talaboa. CAMINOS, CORREOS Y FERROV. (V. la matriz). Pobl.: 44 vcl. 258 alm. CONTRA: con su ayunt. (V.)

CECLAVIN: v. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (10 leg.); part. jud. y priorato de la órden de Alcántara (3), dióc. de Coria (4), e. g. de Estremadura (Badajoz 20): str. sobre una pequeña colina rodeada de otras casi iguales, goza de clima templado, reinan los vientos E., S. y O. y se padecen algunas nievas y heladas: tiene cerca de 1,000 CASAS en lo general sólidas, cómodas y aseadas, sin que se note ninguna sobresaliente... con calles empedradas y limpias, y una plaza bastante grande y cuadrilonga, en la cual hay una torre con el reloj de la v., colocado en tiempo de Felipe V.: hay casa de ayunt., cárcel, 2 escuelas públicas de niños, servidas por maestros con título dotados con 1,500 rs. cada uno, y la retribución de los 150 alumnos que asisten ordinariamente; otras 2 privadas, servidas también por maestros autorizados, que solo perciben la retribución proporcional de los 160 niños que las frecuentan; otras 2 de niñas de enseñanza particular, un hospital con 2 camas para pobres del pueblo y en su defecto para los forasteros; un conv. de monjas de Sta. Clara, órden tercera de San Francisco, fundado en 1462 con licencia del Maestro de la órden de Alcántara, y del Ilmo. ob. de Coria; una igl. parr. dedicada á Sta. María del Olmo, con curato de término, de provisión del tribunal especial de las órdenes militares y colación del citado ob.; además del párroco tiene un cabildo de 14 sacerdotes titulado «Iglesia de San Pedro»: el edificio es muy bueno, de una sola nave, espacioso, de bella arquitectura y todo de piedra sillar; debe ser muy ant., puesto que ya se habla de esta igl. en la concordia celebrada el año 1251 entre el cabildo y ob. de Coria, por una parte, y el Maestro y la Orden de Alcántara por la otra: hay por último 6 ermitas todas pequeñas y ruinosas, de las cuales fué en lo ant. ayuda de parr. la de San Antonio Abad., toda la pobl. se hallaba encerrada dentro de una muralla, de 6 varas de alto y 3 de espesor, con 2 baluartes y otras tantas medicinas; fué construida á expensas de los vec. en 1616, durante las guerras con Portugal, en las que tomó este pueblo una parte muy activa, y reparada en 1837 para resistir en todo evento á las fuerzas carlistas; pero en el día todo ha desaparecido, habiendo sido destruida en su mayor parte, entérminos que puede decirse pueblo abierto por todos lados. A las salidas hay varias fuentes con el nombre de pozos, cuyas aguas por dificultad escasean; para cuando ocurre esta falta, hay 8 manantiales y muy buenas á menos de 1/4 leg., y algo más lejos otra de aguas sulfúreas, muy útil para baños, en los cuales muchos enfermos han recobrado su salud; á corta dist. del pueblo está la ermita del Inmortal, y á 1/4 leg. en medio de la deh. boyal, el santuario de Nra. Sra. del Encinar, que es grande, de hermosa vista y objeto de la singular devoción de los hab. de este pueblo y los inmediatos. Confina el término por N. y O. con el r. Alagón, que le divide del de Zarza la Mayor; E. con la ribera de Fresneda, que le divide igualmente del del Acebuchero, y S. con el term. de Alcántara, hallándose interpuesto el r. Tajo, de suerte que forma una especie de península de 2 leg. de N. á S. y 1 1/2 de E. á O., y comprende un monte muy alto de encinas, muchos plantíos de olivos y viñas; una sierra de corta elevación, que corre de O. á E., y á su falda el famoso desierto de San Pablo, donde hay un santuario con casa para el ermitaño: á los principios del siglo XVI habitaron este desierto varios hombres retirados del mundo, teniendo húmedas albergues ó casas entre los peñascos inmediatos á la ermita que está rodeada de monte de jara, madroño, brezo y romero; vestían hábito religioso, escapulario y capilla parda, y obedecían á uno que llamaban hermano mayor, y era sacerdote; en 1568 se le hizo retirar de aquel estado y fueron agregados á la órden de Agustinos descalzos de Castilla, en la cual profesaron la mayor parte, y aunque mucho después hubo otros que quisieron imitarles, no parece que fuese su vida tan ejemplar, y dejaron de habitar aquellos lugares, arruinándose en su consecuencia las casillas, cuyos restos se encuentran todavía en medio del monte: por órdenes superiores se han retirado últimamente las imágenes que había en el Santuario. Bañan el term. los r. que ya hemos in-

dicado como límites del mismo, y á la inmediación del Alagón, no lejos de la fuente de aguas sulfúreas que hemos citado, se encuentra un canal espeso, cuyas cañas muy apropiadas para la pesca, son codiciadas y llevadas á pobl. distantes por los aficionados á este género de diversion. El terreno es arenoso; los CAMINOS vecinales y en mal estado; el congo se recibe en Alcántara, por el conductor particular del pueblo, 3 veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, habas y garbanos; es mas abundante que la de estos frutos la cosecha de aceite, y supera á todas con notable exceso la del vino, del cual surte á la generalidad de los pueblos inmediatos en el radio de 10 leg.: llama la atención la infinita variedad de uva, que al gusto exquisito reúne la cualidad de conservarse en cuejla hasta muy cerca del estío: se crgen también muchos higos y pasas y se mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno y de cerda, siendo estas dos últimas clases las mas preferidas, y se cria caza menor, ind.: 2 fab. de cera: 2 de jabón blando; 2 telares de lienzo; 2 aceñas, armeros, Lallistas, carpinteros y los demás oficios mecánicos necesarios para las atenciones generales del pueblo. COMERCIO: la venta de sus vinos y ganados, y el tráfico de ligos y pasas en el que se emplean muchos armeros del país, y hasta de Castilla la Vieja, que en cambio bajan hierro; asegúrase que cuando el Tajo estaba navegable hasta Alcántara, embarraba Ceclavín muchos miles de a. de pasas: la estrechez del término de esta v. respecto á su crecido vecindario, es causa de que sus hab. no pudiendo dedicarse á la agricultura, se ocupen en gran número en la ind. mercantil, en cuyos diversos ramos emprenden alevadas negociaciones. FERIA: era antiquísima la que se venia celebrando el día de San Miguel, 29 de setiembre; pero carecia de rodeo ó cuerpo (concurria de ganados), y en su virtud, previa la oportuna concesion del Gobierno se trasladó en 1841 al 24 de junio, siendo ya en el día de consideracion las ventas que se hacen en ganados y demas articulos que en ella se presentan. Pobl.: 850 vec., 4,636 almas. CAP. PROD.: 9,120,000 rs. IMP.: 436,000. CONTRA.: 78,919 rs. 15 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL 30,000 del que se pagan 4,400 al secretario por su dotacion, y se cubre con el fondo de propios.

Historia. Esta v. se llamó antiguamente *Celavini*, ó sea lugar ó bodega de vino, sin duda por el mucho y bueno que produjera y aun produce su estenso viñedo: su nombre latino, ciertas inscripciones también latinas y la tradicion que aun conservan sus muradores, justifican sobradamente ó producen por lo menos una racional presuncion, de que Ceclavín fué fundado por los romanos ó que estos variaron su nombre. En todos tiempos fueron los celavinos muy notados por su valor: en las guerras con Portugal mantuvieron á su costa 3 compañías de infantería y una de caballería, formadas de sus vec. que hicieron prodigios de valor en el ejército del marqués de los Velez; al mismo tiempo defendían su pobl. construyendo su fuerte muralla; y haciendo continuas correrías en el país enemigo: en 1614 cayeron prisioneros en el cast. de Salvatierra de aquel reino, 23 vec. notables de Ceclavín con su gefe el alferz mayor de la v. D. Alonso de Sande y Dávila, todos los cuales fueron sacrificados, distinguiéndose en el castigo el D. Alonso, á quien después de haber cortado un brazo, volaron los enemigos con una pieza de cañón: fué causa de esta crueldad, el no haber querido descubrir la contrasena de medio guante acordada, con el duque de San Gernán. Se hizo v. en 1537 por privilegio de D. Carlos I y su madre la reina Doña Juana.

CECOS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Sta. María de Frias (V.). Pobl.: 7 vec., 33 almas.

CECOS (SAN CLEMENTE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (21 leg.), part. jud. de Gramatas de Saline (7), ayunt. de Ibiás (3/4): str. á la izq. del r. Egana sobre la cumbre de un monte, con libre ventilacion y clima bastante sano. Tiene unas 19 CASAS de mediana fab. y escasa comodidad. La igl. parr. dedicada á San Clemente, es anejo de la Sta. María de Cecos, con la cual confina, y con la de Alguerdo. El terreno es montuoso y quebrado; tiene abundancia de aguas, que utilizan los vec. para surtido de sus ensas, abrevadero de ganados y otros objetos: en la parte inculta se crían robles, argomas y buenos pastos. Los CAMINOS son locales y malos. PROD.: centeno, maíz, castañas, patatas y algunas otras legumbres: hay casa de varias clases, y no faltan animales dañinos. Pobl.: 19 vec., 95 alm. CONTRA.: con su ayunt. (V.)

CECOS (STA. MARIA): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (31 leg.), part. jud. de Grandas de Salime (7), ayunt. de Ibias (12); **STR.**: a las inmediaciones del r. de este nombre en terreno desigual con buena ventilación y clima sano. Comprende además del l. de su título, los de Arguelo, Aumonte, Boiro, Buante, Bustelo, Cadagayoso, Carqueiro, Centenales, Folgebres, hortalizas, frutas y mucho pasto, si bien este no se aprovecha, es cuanto es susceptible á causa de la abundancia de lobos que se encuentra en las montañas. Cria ganado de todas especies, hay muchas y excelentes pesc. IND.: la agricultura, telares para lino y lana, diversos artesanos y varias tiendas de abacería y géneros ultramarinos. COMERCIO: exportación de madera y telas. **POBL.:** 706 vec., 4,752 alm. **ARQUEO.** **PROD.:** 15,047,478 rs. **IMP.:** 476,864 y **CONTR.:** 26,077 rs. El presupuesto municipal asciende á unos 5,000 rs. y se cubre por reparto vecinal.

CEDEIRA (SAN ANDRÉS): felig. en la prov. de Pontevedra (3 leg.), dióc. de Tuy (4), part. jud. y ayunt. de Redondeira (14); **STR.**: á orillas de la ria de Vigo, donde la combaten los aires del N. y S. y goza de clima sano, pues no se padecen otras enfermedades comunes que dolores de costado y pulmonías. Se compone del l. de su nombre y de los barrios de Bardi, Forreiga, Portela, Cabelo, Fontones, Maceira y Ceira Pedreira, donde hay 200 casas, entre ellas una que sirvió de cárcel cuando la cap. del concejo se hallaba en esta felig., y otra que también fué jurisd. del Sr. de Pestana. La igt. parr. dedicada á San Andrés, está servida por un cura cuyo destino es de segundo ascenso y de provisión de S. M. ó del diócesano, según los meses en que vaca. Confinia el térrm. N. ria de Vigo; E. felig. de Villavejía; S. con la de Negros, y O. con la de Trasmonte. Brotan en el S. fuentes de buenas aguas que aprovechan los vec. para surtido de sus casas y otros objetos; cruzando por el mismo un riach. denominado Maceira, que baña el térrm. de los Negros, parte del de Cedeira, da impulso á 2 molinos harineros y desagua en el mar. El térrm. participa de monte y llano, y es de buena calidad; los caminos son locales, atravesando también por el térrm. las carreteras de Vigo y Tuy, de las cuales la primera está en buen estado; el cobarro se recibe en Redondeira 3 veces á la semana. **PROD.:** centeno, maíz, bastante vino, habichuelas y hino; cria ganado vacuno; hay caza de conejos, y pesca de jurel y sardina. **IND.:** además de la agricultura y molinos espresados, existen 4 fab. de salazon de sardina. **POBL.:** 140 vec., 600 alm. **CONTR.** con su ayunt. (V.)

CEDEIRA (STA. MARIA DE): felig. con título de v. en la prov. de la Coruña (11 leg.), dióc. de Mondoedo (16), part. jud. de Sta. Maria de Ortigueira (3) y ayunt. á que da nombre y del que es cap. como también lo es de su distr. marítimo en la prov. y part. del Ferrol (5); **STR.**: á la falda del monte Campo de la Torre con buena ventilación y clima templado y sano si bien se experimentan fiebres gástricas: 180 casas de medianas comodidades, diseminadas en la v. y su ribera, forman esta pobl. que cuenta con 2 escuelas privadas cuyos maestros carecen de título de suficiencia y solo perciben las retribuciones que los dan los padres de 96 niños y 18 niñas que á ellas concurren. La igt. parr. (Virgen de la Mar) es matriz de Sta. Eulalia de Cerbo: colocada en el centro de la v., su edificio es ant. y sólido, con las paredes de pizarra y las bóvedas de la capilla mayor y de otras 4 de propiedad particular, son de cantería; la torre construida en 1839 tiene 75 pies de elevación, y el cementerio sit. al S. es capaz, decente y bien ventilado: el curato considerado lo segundo ascenso se presenta por el marqués de San Saturnino. El térrm. confina por N. con el de su citado anejo; por E. con el r. que baja del monte de la Capela, y en el que se siente el flujo de las mareas 1/4 de leg. antes de llegar al mar; por S. con la ria y puerto, y al O. con la costa de Cantabria. En la mencionada ria desagua el r. de que se ha hablado y otros arroyuelos; se encuentra á 3 1/2 leg. del cabo de Orizgal, con puerto de mucho abrigo y seguridad para toda clase de buques, y al que se ocogen en los grandes temporales que reina en aquellas costas las embarcaciones que hacen el comercio de cabotaje y transportes desde Vireya á Galicia y Portugal: puede ser defendido por una batería de 15 cañones con sus parapetos de pizarra colocada entre los cabos de Priuro y el de Orizgal. El térrm. es montuoso con grandes pinas; la parte de cultivo es buena en las laderas y vertientes, pero se halla en lo general inculco por su mala calidad: le baña el r. de la Capela sobre el cual tiene un puente de bastante consideración á la ciudad

CEDEIRA: ant. Jurisd. en la prov. de Betanzos, compuesta de la v. de que tomaba nombre y de las felig. de Abad, Bardoas, Cerbo, Esteiro, Labacengos, Lúira, Moeche, Montojo (San Julian), Montojo (San Roman), Pantin, Piñeiro, Regoa, Villosa y Vilharube: el señ. lo ejercía el conde de Lemos, quien nombraba juez ordinario.

CEDEIRA: ayunt. en la prov., aud. terr. y e. g. de la Coruña (11 leg.), dióc. de Mondoedo (16), part. jud. de Sta. Maria de Ortigueira (2) y de la prov. y part. marítimo del Ferrol (5); **STR.**: al O. de la cap. del part. y sobre la costa de Cantabria, diástrala de clima templado y sano. Se compone de las felig. de Cedeira, Sta. Maria (esp.); Cerbo, Sta. Eulalia; Esteiro, San Felix; Montojo San Roman; Montojo San Julian; Piñeiro, San Cosme, y Regoa, Sta. Maria, que reunen varias poblaciones y hasta el número de 800 casas: hay 3 escuelas 2 en Cedeira y una en Regoa; pero los maestros carecen de título y no gozan de otra pensión que la convencional que les dan los padres de unos 120 niños y 23 niñas que concurren á recibir una escasa instrucción. El térrm. municipal confina por N. con el Océano cantábrico; por E. con el ayunt. de San Adriano de Veiga, interpuesta una cord. de elevadas montañas que sube desde la costa hasta el frente de Piñeiro, y continuando la línea á tocar en el r. Mera, corta de E. á O. formando el confin.; S. con el ayunt. de Cendido, y por O. la mencionada costa, comprendiendo la ria y puerto de Cedeira y puntas de la Blanca, Meda y Cuadro. El térrm. es montuoso, no obstante participa de algunos llanos y laderas de buena calidad: le bañan los ríos que bajan de la Capelada y Porto de Cabo

cruzados por varios puentes siendo de 3 arcos el sit. junto á la v. de Cedeira: hay arbolado con especialidad de pinos, y los caminos municipales están algo abandonados: el cobarro se recibe 3 veces en la semana por el Ferrol. Las **PROD.** mas comunes son, cereales, hay bastante viñedo y algunas legumbres, hortalizas, frutas y mucho pasto, si bien este no se aprovecha, es cuanto es susceptible á causa de la abundancia de lobos que se encuentra en las montañas. Cria ganado de todas especies, hay muchas y excelentes pesc. IND.: la agricultura, telares para lino y lana, diversos artesanos y varias tiendas de abacería y géneros ultramarinos. COMERCIO: exportación de madera y telas. **POBL.:** 706 vec., 4,752 alm. **ARQUEO.** **PROD.:** 15,047,478 rs. **IMP.:** 476,864 y **CONTR.:** 26,077 rs. El presupuesto municipal asciende á unos 5,000 rs. y se cubre por reparto vecinal.

CEDEIRA (SAN ANDRÉS): felig. en la prov. de Pontevedra (3 leg.), dióc. de Tuy (4), part. jud. y ayunt. de Redondeira (14); **STR.**: á orillas de la ria de Vigo, donde la combaten los aires del N. y S. y goza de clima sano, pues no se padecen otras enfermedades comunes que dolores de costado y pulmonías. Se compone del l. de su nombre y de los barrios de Bardi, Forreiga, Portela, Cabelo, Fontones, Maceira y Ceira Pedreira, donde hay 200 casas, entre ellas una que sirvió de cárcel cuando la cap. del concejo se hallaba en esta felig., y otra que también fué jurisd. del Sr. de Pestana. La igt. parr. dedicada á San Andrés, está servida por un cura cuyo destino es de segundo ascenso y de provisión de S. M. ó del diócesano, según los meses en que vaca. Confinia el térrm. N. ria de Vigo; E. felig. de Villavejía; S. con la de Negros, y O. con la de Trasmonte. Brotan en el S. fuentes de buenas aguas que aprovechan los vec. para surtido de sus casas y otros objetos; cruzando por el mismo un riach. denominado Maceira, que baña el térrm. de los Negros, parte del de Cedeira, da impulso á 2 molinos harineros y desagua en el mar. El térrm. participa de monte y llano, y es de buena calidad; los caminos son locales, atravesando también por el térrm. las carreteras de Vigo y Tuy, de las cuales la primera está en buen estado; el cobarro se recibe en Redondeira 3 veces á la semana. **PROD.:** centeno, maíz, bastante vino, habichuelas y hino; cria ganado vacuno; hay caza de conejos, y pesca de jurel y sardina. **IND.:** además de la agricultura y molinos espresados, existen 4 fab. de salazon de sardina. **POBL.:** 140 vec., 600 alm. **CONTR.** con su ayunt. (V.)

CEDEIRA (STA. MARIA DE): felig. con título de v. en la prov. de la Coruña (11 leg.), dióc. de Mondoedo (16), part. jud. de Sta. Maria de Ortigueira (3) y ayunt. á que da nombre y del que es cap. como también lo es de su distr. marítimo en la prov. y part. del Ferrol (5); **STR.**: á la falda del monte Campo de la Torre con buena ventilación y clima templado y sano si bien se experimentan fiebres gástricas: 180 casas de medianas comodidades, diseminadas en la v. y su ribera, forman esta pobl. que cuenta con 2 escuelas privadas cuyos maestros carecen de título de suficiencia y solo perciben las retribuciones que los dan los padres de 96 niños y 18 niñas que á ellas concurren. La igt. parr. (Virgen de la Mar) es matriz de Sta. Eulalia de Cerbo: colocada en el centro de la v., su edificio es ant. y sólido, con las paredes de pizarra y las bóvedas de la capilla mayor y de otras 4 de propiedad particular, son de cantería; la torre construida en 1839 tiene 75 pies de elevación, y el cementerio sit. al S. es capaz, decente y bien ventilado: el curato considerado lo segundo ascenso se presenta por el marqués de San Saturnino. El térrm. confina por N. con el de su citado anejo; por E. con el r. que baja del monte de la Capela, y en el que se siente el flujo de las mareas 1/4 de leg. antes de llegar al mar; por S. con la ria y puerto, y al O. con la costa de Cantabria. En la mencionada ria desagua el r. de que se ha hablado y otros arroyuelos; se encuentra á 3 1/2 leg. del cabo de Orizgal, con puerto de mucho abrigo y seguridad para toda clase de buques, y al que se ocogen en los grandes temporales que reina en aquellas costas las embarcaciones que hacen el comercio de cabotaje y transportes desde Vireya á Galicia y Portugal: puede ser defendido por una batería de 15 cañones con sus parapetos de pizarra colocada entre los cabos de Priuro y el de Orizgal. El térrm. es montuoso con grandes pinas; la parte de cultivo es buena en las laderas y vertientes, pero se halla en lo general inculco por su mala calidad: le baña el r. de la Capela sobre el cual tiene un puente de bastante consideración á la ciudad

de la v., con una rampa de 500 varas sobre el arenal que está á su frente: los CAMINOS que se dirigen á la ría de Sta. Marta, así como el que por Esteiro va al Ferrol, son medianos. El CONABO se recibe por este último punto. PROD.: trigo, maíz, cebada, legumbres y algunas frutas; cria poco ganado. IND. la pesca y marinería, la agricultura, telares y otros oficios de primera necesidad, molinos harineros y algunas tiendas de paños ordinarios, telas de algodón y géneros de abacería. COMERCIO: la exportación de tejidos, maderas de pino y leña que presentan en las ferias inmediatas y mercados de la Coruña. POBL.: 170 vec., 850 alm. CONTR.: con las lomas felig. que constituyen su ayunt. (V.)

CEDELICA: barriada en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. y térm. de Orduña.

CEDELLÉ: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carbía y felig. de San Juan de Larazo (V.). POBL.: 9 vec. y 43 almas.

CEDEMONIO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Sta. Leocadia de Ilano (V.). POBL.: 12 vec. y 60 almas.

CEDEÑA: labranza en la prov. de Toledo, part. jud. de Natabreros, térm. de Hontanar.

CEDENILLA: desp. en la prov. de Toledo, part. jud. y térm. de Navahermosa: se conocen algunos cimientos de casas, y se llama también este sitio, el Riso de Cedeñilla.

CEDELLO: labranza en la prov. de Toledo, part. jud. de Navahermosa, térm. de Villarejo de Montalbán.

CEDELLO: l. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (17 leg.), part. jud. de Valencia de Alcántara (6), dióc. de Coria (19), aunque perteneciente al priorato de Alcántara (10), c. g. de Extremadura (Badajoz 17): SIT. en l. llano á la estremidad E. y á los 3/4 leg. del ángulo que forma el r. Sever con el Tajo, verdadero rincón de España, con clima templado y vientos varios; reinan las fiebres intermitentes y los constipados: tieno 98 CASAS malisimas de un solo y desigual piso, con techumbre de corcha, á escepcion de 3 ó 4 cubiertas de teja: hay casa de ayunt., cárcel, escuela de primeras letras desampliada por maestro sin título, que recibe 17 fan. de trigo por dotación y un pan cada sábado por parte de los 21 niños que asisten; igl. parr. dedicada á San Antonio de Padua, curato de entrada y provision del tribunal especial de las órdenes militares; cunlina el TÉRM. por N. con el r. Tajo; E. y S. Herrera; O. el r. Sever á dist. de 1/4 á 1 leg., y toda su comprension pertenece á la encomienda de Herrera, de la órden de Alcántara, sin que este pueblo tenga nada esclusivamente suyo: el ángulo de los r. Tajo y Sever le separa de Portugal; el TIENNO aunque seco es de mediana calidad: los CAMINOS vecinales, cruzándose los r. en atrevidas balsas de corcha, siendo las principales poblaciones mas cercanas, Montalvao y Castello-branco, la una en el Alentejo, y la otra en la Beira: el CONABO se recibe en Valencia de Alcántara por propio 2 veces á la semana. PROD.: trigo, centeno y alguna cebada; se mantiene ganado lanar, vacuno y cabrio, siendo mas preferido el primero, y se cria caza mayor y menor, y los peces de los r. IND.: una acuña. POBL.: 88 vec., 482 alm. CAP. PROD.: 460,000 rs. IMP.: 21,000. CONTR.: 3,022 rs. 20 MRS. PRESUPUESTO MUNICIPAL de 3 á 4,000 rs., del que se pagan 2,200 al secretario por su dotacion y se cubre con repartimiento vecinal.

HISTORIA. Este l. ha sido siempre una sub-colonia de Herrera, compuesta de simples labradorcillos á tributo, como sit. dentro del terreno de la misma encomienda de Herrera y en uno de sus millares llamado Cedillo, de donde trae el nombre: en el último tercio del siglo pasado empezaron á formarse algunas casucas, y su igl. pobre y de poca capacidad; así continuó dependiendo en todos conceptos de la v. de Herrera, hasta que en 1836 se emancipó formando un nuevo pueblo, y en 1.º de junio de 1844 se erigió también en parr. independiente: sus moradores pagan á la encomienda 20,000 rs. por 7 quintos, y esto es la causa de no prosperar mas este pueblo, no obstante la aplicacion de aquellos.

CEDELLO: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Toledo (5 leg.), part. jud. de Illescas (1), aud. terr. de Madrid (7), c. g. de Castilla la Nueva. SIT. en una llanura, con clima templado y vientos O. y N., y se padecen intermitentes y flatos: tieno 230 CASAS, algunas muy buenas, con calles bien formadas, limpias y de piso llano; hay casa consistorial, cárcel, un palacio que denominan del Conde, 2 escuelas de niños, dotada la una con 1,500 rs. de los fondos públicos, á la que asisten de 80 á 90, otra de niñas con solo la

retribucion de las 40 que concurren; un pozo de nieve, casa carniceria, 3 posadas, una igl. parr. dedicada á la Natividad de Ntra. Sra., curato de término y provision ordinaria, una ermita en las inmediaciones con la advocacion de Santiago Apóstol, y una fuente para el consumo de los vec. Confina el TÉRM. por N. con el de Carranque; E. Yunclos; S. Yuncor; O. Casarrubios del Monte, á dist. de 1/2 leg. proxísimamente por todos los puntos, y comprende una deh. titulada de Tocena que destinada á tierra labrantia, sin mas prados ni solos que las tierras de labor, que compondrán unas 3,500 fan.: el TIENNO es parte arenoso, parto grueso, y ambos de mediana calidad, aun cuando hay alguno bueno: los CAMINOS vecinales, el CONABO se recibe en Illescas por baligero 3 veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, garbanzos, algarroba, gusantes, aceite y vino; se mantiene ganado lanar, vacuno y mular, siendo este el mas preferido, y se cria poca caza menor. IND.: 4 molinos de aceite, 2 tahonas, una confitería. COMERCIO: tráfico de aceite y granos por los arrieros del pais: POBL.: 209 vec., 803 alm. CAP. PROD.: 2,138,917 rs. IMP.: 63,183 en lo que está incluida la deh. de Tocena y terreno de la encomienda del Viso. CONTR.: 59,792 rs. 6 MRS. PRESUPUESTO MUNICIPAL 7,000 del que se pagan 3,000 al secretario y se cubre con los arbitrios de media fan., romana y alcalabá del viento.

CEDELLO DE LA TORRE: v. con ayunt. de la prov., adm. de rent. y dióc. de Segovia (12 leg.), part. jud. de Riaza (4), aud. terr. y c. g. de Madrid (23): SIT. en terreno llano, con buena ventilacion y CLIMA sano; tieno 82 CASAS, la mayor parte con pozo y corral por delante; forman la pobl. dos cuerpos separados por un cercado de piedra y cal de unas 20 obradas, hay plaza, casa de ayunt., escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos á cargo de un maestro, sin mas dotacion que unas 20 fan. de trigo pagadas por los padres de los 30 alumnos que á ella concurren, y una igl. parr. (La Asuncion de Ntra. Sra.) servida por un parroco, cuyo curato es perpetuo y se provee en concurso general; el cementerio se halla en parage que no ofende á la salud pública, en las afueras del pueblo se encuentra una ermita (San Juan), diferentes fuentes de las que se utilizan los vecinos para sus usos, y ocho palomares. Confina el TÉRM. N. el Moral; E. Cilleruelo; S. Bercinuel, y O. Carabias, se estiende 3/4 de leg. en todas direcciones; hay en él una leñera, 10 encerraderos de trigo y 2 molinos harineros, abraza 8,000 obradas de sembradura de 300 estada les. El TERRENO es pedregoso, fuerte y migoso, se cultivan 2,500 obradas de primera calidad, 1,000 de segunda, y 1,500 de tercera, hay 4 praderas concieles que componen sobre 500 obradas de yerba de pastos y siega, 1,500 obradas de Esleparas, algunos prados cercados y huertos: atraviesa el pueblo un riach. sin nombre y escaso caudal; otro pasa al poniente 1/4 de leg. llamado la Reguera, el que dirige su curso de O. á E. y da impulso á las ruedas de dos molinos harineros. CAMINOS: los de pueblo á pueblo en mediano estado: el CONABO se recibe de Riaza. PROD.: trigo, cebada, centeno, pastos y legumbres: (fertilidad general 6 por 1), mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno, mular y asnal; cria caza de conejos, liebres y perdices. IND.: agricultura. COMERCIO: exportacion de los frutos sobrantes de los mercados de Sepúlveda, Aranda y Riaza, mas la lana que se vende en la fab. de la cab. del part., de cuyo paño se vislen. POBL.: 71 vec., 243 alm. CAP. IMP.: 71,038 reales. CONTR. según el calculo general de la prov. 20'72 por 100: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,181 rs. 22 mrs. que se cubren con 570 rs., producto de propios, y el déficit por reparto vecinal.

CEDOFEITA (STA. MARIA MAGDALENA DE): felig. en la prov. de Lugo (11 leg.), dióc. de Mondoedo (31/2), part. jud. v. ayunt. de Ribadeo (1 1/2): SIT. á la izq. del r. Eo y sobre la márg. der. del r. Grande, con buena ventilacion y CLIMA sano. Se compone de los l. de Apenela, Barreiros, Corrada, Junto á la Iglesia, Pedregal, Pineiro, Puente, Queijeiro, Recuando, San Antonio, Tejiado y Trapa que reunen 126 CASAS, en lo general de pocas comodidades; hay escuela temporal á la que concurren 24 niños, cuyos padres retribuyen al maestro. La igl. parr. (La Magdalena) cuya fundacion se ignora, es única, y el curato de primer ascenso; el patronato lo ejerce el conde de Campomanes como dueño de la casa de San Payo de Narla: tieno 4 ermitas con la advocacion de Ntra. Sra. del Cármon, la do la Soledad, San Antonio y Santiago; esta última en el l. de Pineiro: el cementerio se encuentra al N. de la igl.

y en nada perjudica á la salud pública, y hay buenas y abundantes fuentes que abastecen al vecindario. El térm. confina por N. con el de San Vicente de Cubelas, interpuesto el mencionado r. Grande; por E. con Sta. Eulalia de Villaseñe; al S. San María Magdalena de Balboa, y por O. San Pedro de Arante: le baña además de los indicados r. el arroyo de Queijeiro, que unido al Grande desagua en el Eo. El terreno es pizarroso, árido y seco, y los montes escarpados y de poca utilidad; pero no escasean los árboles y se encuentran algunas frutas. Los caminos son de travesía y locales, poco cuidados: el conato se recibe por Ribadeo. PROD.: trigo, maíz, patatas, centeno, legumbres, castañas, cerezas, ciruelas, peras, manzanas y limones; cria ganado vacuno, caballar y lanar; hay caza de liebres, perdices, lobos y zorros; se pescan truchas de mediana calidad. IND.: la agrícola, 6 molinos harineros, varios artesanos y algunos telares caseros. POBL.: 128 vec., 740 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CEDEIROS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Martín de Vilaboa. (V.)

CEDRIAN (SAN): pequeño arroyo en la prov. de Valladolid, part. jud. de Ponferrada: tiene origen en una fuente de su mismo nombre que brota en el térm. de Valdearcos: es de escaso caudal, y sin salir de la jurisd. pierde el nombre, uniéndose sus aguas á las de otro que baja de Corrales: le atraviesan dos pequeños puentes de piedra, el uno mas bien puede llamarse una alcantarilla, y el otro, aunque de un solo arco y poca elevación, tiene algo de calzada: ambos se han construido á espensas de los vecinos de Valdearcos.

CEDRILLAS: l. con ayunt. en la prov., part. jud., adm. de rent. y dióc. de Teruel (4 leg.), aud. terr. y c. g. de Zaragoza: sit. en un llano á la falda de un cerro que conserva restos sobre su cima de un cast. morisco, es combatido por todos los vientos; disfruta de un clima saludable y templado. Tiene 131 casas, inclusa la consistorial, distribuidas en una plaza y varias calles, una escuela de niños concurrencia por 50 alumnos y dotada de los fondos del comun, y una igl. parr. (matriz) servida por un capitulo presbído por un cura, cuya vacante se provee en concurso general. El cementerio está situado en parage ventilado, pasa por el lado del pueblo un riach. que tiene origen en las masías llamadas de los Aguanaes. Confina el térm. con los de Alcalá de la Selva, Castellón, el Povo y Monteagudo, todos sobre 1 1/2 horas de dist. El terreno es seco y poco fértil, á escepcion de unos huertos plantados de árboles frutales y regados por las aguas del mencionado riach. Antes habia muchos prados, los cuales son roturados en el día, pero habiéndose seguido de esta roturación la disminución de la ganadería y riqueza pecuaria con notables perjuicios para la veindad. Se encuentran en el térm. 30 casas de campo llamadas masías. Tiene en su radio un monte de cinco cuartos de circunferencia poblado de pinos y pastos. CAMINOS: son locales: la CORRESPONDENCIA se recibe por baljiero de Teruel. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, legumbres, verduras y patatas; se cria ganado lanar y vacuno; caza de perdices, liebres y conejos. IND.: un molino harinero, al que dan impulso las aguas del riach. COMERCIO: exportación de cereales é importación de otros art. POBL.: 128 vec., 512 alm. CONTR. (V. EL ART. DEL PART. JUD.)

CEDEIPIO: en algunas inscripciones se hace mención de un pueblo con este nombre; se cree que estaba en la Bética: algunos han supuesto encontrar sus restos en Alameda, donde se han descubierto varias antigüedades.

CEDRON: arroyo en la prov. de Toledo: nace en una cañada en térm. de Villatobas, part. jud. de Lillo, y reunido con el Algodor finaliza en el Tajo, hácia el puente Nuevo llamado anteriormente las Barcas de Aceca: esto es, cuando los inviernos son lluviosos, pues en el verano se consumen sus aguas en el térm. de La Guardia: la mayor altura de sus aguas, será de media vara; riegan parte del térm. de Villatobas, vega de La Guardia y algunas tierras de la vega de Dos-barrios: tiene dos puentes, cada uno con un ojo, sil. el primero sobre el camino real de Madrid á Andalucía, 1/2 leg. de La Guardia, es de cantería y piedra sillar, y se construyó en el año 1784; se halla en buen estado: el segundo se halla casi al final de la vega de Dos-barrios, es de mampostería y tiene un estado regular.

CEDRON: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarriá y felig. de San Miguel de Piñeira. (V.) POBL.: 3 vec., 18 almas.

CEDRON (SANTIAGO DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo

(5 leg.), part. jud. de Sarriá (2), y ayunt. de Lancara (1 1/4): sit. entre montañas, ocupando la pobl. los bajos y laderas: su clima es frío, húmedo y propenso á pulmonías, reumas y fiebres gastro-intestinales. Cuenta unas 100 casas repartidas en los l. y cas. de Acebeiros, Busto, Casablanca, Casa de Cancelada, Carris, Castorelo, Cedron-jusos, Cortella, Esfarrapa (venta), Estaladoiro, Turco, Iglesia, Montelora, Pineiro, Rebordelo, Reigada, San, Seara, Sorriba, Suage, Tolda, Tolda-laberna y Villarín: hay una escuela privada á la que asisten 50 niños, y cuyos padres retribuyen al maestro con grano. La igl. parr. (Santiago) es única, su curato de primer asenso y el patronato lo ejerce el Sr. de Lancara. El térm. confina por N. con el de San Jorge de Val; al E. Villastebe de Hedereros; al S. San Esteban de Villouzan, y por O. Sta. Marina de Carballo de Gallegos y Sta. Eulalia de Lagos. El terreno dedicado á la labor, y con especialidad la parte baja es de primera suerte; los montes en lo general bastante poblados de robles y castaños, comprendiéndose en el térm. los denominados Sierra de Ulloa, el Trassalla, coronado de peñascos, el de Cortella, Cortinas y Esfarrapa: de sus vertientes y manantiales tiene origen un arroyo, cuyas aguas se unen á las que bajan de Villastebe: lleva su curso de S. á N. Los caminos se dirigen á Sarriá y Zereza, y se encuentran en mal estado: el conato se recibe en la cap. del part. PROD.: centeno, patatas, castañas, trigo, lino, algunas frutas y excelente pasto; cria ganado vacuno, de cerda, cabrio y lanar; se cazan liebres y perdices. IND.: la agrícola, varios telares y molinos harineros. Celebra feria de ganado, lienzos y otros prod. del país, quesos del Cebretero, paños y quincalla el día 11 de cada mes en el térm. y venta de Esfarrapa, con cuyo nombre es conocida. POBL.: 96 vec., 420 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CEDRON-JUSAOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Lancara y felig. de Santiago de Cedron. (V.) POBL.: 72 vec., 366 almas.

CEE: cabo en la costa de la prov. de la Coruña, el cual forma la punta occidental de la ria de Corcubion, á 1 3/4 millas de la punta de Nasa: es escarpado y con poco fondo, arranca de un placer hácia el S. con 2 ó 3 brazas de fondo, y un cable de estension, dista una milla de la punta de la Galera que es la oriental de la mencionada ria de Corcubion. (V.)

CEE: ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de la Coruña (14 leg.), dióc. de Santiago (10), part. jud. y distr. marit. de Corcubion (1/4): sit. sobre la costa y orilla izquierda del r. de Castro: clima templado y bastante sano: se compone de las felig. de Ameijenda, Santiago, Brens, Sta. Eulalia; Cee, Santa María (v. y cap.); Codesos, San Cristóbal; Leires, San Esteban; Pereirina, San Julian; y Toba, San Adrian, que cuentan unas 700 casas diseminadas en gran número de pobl. pequeñas de que hacemos mérito en sus respectivas felig.: hay 3 escuelas privadas de instrucción primaria en Cee, Leires y Pereirina, á las que concurren 148 alumnos. El térm. municipal confina por N. con el de Mugia, interpuesto el mencionado r. del Castro; por E. y S. con el de Dumbria, y al O. con el de Corcubion, ria de este nombre y mar Occiano: le baña como se ha dicho el r. del Castro, sobre el cual se halla un puente que da paso para Mugia y Gamarinas; á las aguas de este r. se unen los derrames de varias y buenas fuentes que abastecen al vecindario, así como distintos arroyuelos formados de las vertientes de los montes en que abunda. El terreno en la parte cultivable es de buena calidad, y no escasea de arbolado y otros combustibles, así como de excelente pasto. Los caminos municipales y locales estan medianamente cuidados, y el conato se recibe por la cap. del part. PROD.: en lo general cereales, patatas, legumbres, frutas y madera de pino; cria ganado de todas especies, y bastante caza. La pesca y salazon forman parte de la ind., si bien ha decaído demasiado: hay tambien molinos harineros y telares caseros, así como algunos marineros y artesanos. COMERCIO: el de exportación del sobrante de las cosechas, el producto de la pesca y salazon, y las maderas de sus pinares. POBL.: 638 vec., 3,034 alm. RIQUEZA PROD.: 14,560,553 rs. vb. imp.: 458,741. CONTR.: 32,539 rs. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 9,570 rs. que se cubre por reparto vecinal, en lo que no alcanza el arbitrio de 2 mrs. en cuartillo de vino, que produce 4,300.

CEE (Sta. MARIA DE): felig. con título de v. en la prov. de la Coruña (14 leg.), dióc. de Santiago (10), part. jud. y distr. marit. de Corcubion (1/4), y ayunt. de que es cap.; sit. á la falda del estenso y elevado monte Armada y á una leg. E. del

casto de Finisterre, con buena ventilación y clima sano y templado: tiene 260 casas de medianas comodidades, y una escuela privada en que reciben instrucción 76 niños y 9 niñas: la igl. parr. (Santa María) corresponde al arciprestazgo de Neomancos; hay un hospital para pobres transeúntes sin otras rentas hoy que la caridad cristiana. El téram. con el de San Adrián de Toba, San Julián de Pereñira y v. de Coreubión, interpuesta la ría, en la cual tiene un buen puerto con fondo para buques de gran porte y defendido por dos cast. El téram. en la parte destinada al cultivo es de buena calidad, y cuen con las fuentes de ricas aguas, así como con los arroyos que le proporcionan las vertientes de sus montes. Sus caminos se encuentran en mediano estado y se dirigen á la Coruña, Noya y otros puertos de la costa. El comercio se recibe en Coreubión. prod.: trigo, centeno, maíz, legumbres, patatas, madera de pino y frutal; cria ganado vacuno, de cerda, lanar y caballar; hay caza y toda clase de pesca y marisco, si bien ha disminuido la de sardina, y por consiguiente decaído las fab. de salazon; las hay de curtido de pieles, varios telares caseros, y las mujeres se dedican á hacer encajes de hilo; pero la principal ind. es la agrícola, la pesca y la marinería, ocupándose esta en el comercio de cabotaje en toda la costa hasta el Mediterráneo, transportando los prod. del país. pobl.: 260 vec., 1,519 alm. CONTRA. con las demas felig. que constituyen el ayunt. (V.) La v. de Gee, una de las mas ant. de Galicia, fué entregada á incendio por las tropas francesas en 1809, á consecuencia de la heroica resistencia que hizo al general Ney, y después los ingleses inutilizaron el artillado de los fuertes de que hemos hecho mérito y se hallan á la entrada del puerto.

CEFONTES: 1. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gijón y felig. de Sta. Eulalia de Cobueles. (V.)

CEGA: r. en la prov. de Segovia, part. jud. de Sepúlveda: tiene su origen en las sierras Carpetanas, y corre por los puebl. de Nafuñía, La Torre de Valle, San Pedro, Begullada, Pedraza de la Sierra, Pajares, Rebollo, Arebalillo, La Puebla y Frades, en donde entra en el puente de Mesa que sirve de línea divisoria de los térm. jurisd. de Sepúlveda y Segovia.

CEGA, desp. en la prov. de Segovia, part. jud. de Sepúlveda, térm. jurisd. de Begullada, en el cual solo existe una ermita en buen estado, titulada Ntra. Sra. de las Vegas, la que antiguamente fué parroquia.

CEGAMA: v. con ayunt. en la prov. de Gipúzcoa (á Tolosa 5 leg.) part. jud. de Azpeitia (6), aud. terr. de Burgos (28), e. g. de las prov. vascongadas (á Victoria 8), dióc. y arciprestazgo mayor de Pamplona (12): sit. en llano á la falda septentrional del Pirineo, al N. y fin de la cuesta que baja 1/2 leg. desde Iturbeguieta: le baste con mas frecuencia el viento S., y su clima es templado; las enfermedades comunes son estenturas gástricas, afecciones catarrales y reumatismos: tiene 212 casas distribuidas en 5 barrios llamados el de la Plaza, Alto, Bajo, Oltan y Arrieta, hallándose solamente 50 casas reunidas que forman una calle y una plaza, y las demas dispersas en cas.: hay casa de ayunt. cuyo secretario está dotado con 1,500 rs., cárcel, escuela de niños, á la que asisten 70 de ambos sexos, dotada con 2,900 rs.; otra particular concurrencia por 31 y en ella se aprende latinidad y música; y una parroquia (San Martín) de una nave, con buen coro (bajo el cual yace el cadáver del general carlista D. Tomás Zumalacárregui) y órgano, servida por un rector, un teniente, 2 beneficiados, un sacristán ecl., de presentación de los vec. concejales y un organista: hay 6 ermitas tituladas San Bartolomé, Sta. Cruz, Ntra. Sra. de las Nieves, San Pedro, Sant. Espíritu y San Adrián; la primera está cercana á la v., fué en otro tiempo parr. y tiene una cofradía del mismo título dedicada al bapstido, en la que solo se matriculan los de linaje esclarecido, según real provision del consejo de Castilla de 13 de julio de 1584; se dice en ella misa todos los domingos y se halla en regular estado; la segunda sit. en la cúspide de la Peña de Algorri, que domina las prov. vascongadas y Navarra, pertenece al conv. de templarios que hubo en su falda; á este santuario tienen gran devoción hasta los pueblos interiores de Alava, Vizcaya y Navarra; tambien está cerca de la v. y se halla en mediano estado; las tercera, cuarta y quinta estan abandonadas y la sexta muy dist. del pueblo casi destruida; hay 2 cementerios, uno junto á la igl. y otro en sitio ventoso cerca de la ermita de San Bartolomé, pero ambos en fatal estado; inmediato á la pobl. nacen 2 fuentes, una de agua dulce y otra sulfúrica, que surten al vecindario.

Confina el téram. N. con las v. de Segura y Cerain; E. Alsasua (part. jud. de Pamplona, prov. de Navarra); S. y O. con las montañas de Aranzazu y San Adrián, que dividen las prov. de Alava y Gipúzcoa; extendiéndose de E. á O. 2 leg. y de N. á S. 2 1/2; y en su ambito se levantan los montes Artio, Otsaurte, Añalsao, Algorri, Izubiaga y Alanza, poblados de hayas, robles, alisos, abedules, nogales y cerezos; se hallan las deh. llamadas Alanza, Olza, Urbia y Arbelar; de grande estension hácia la parte de Alava y Navarra; y varios prados naturales con diversas especies de yerbas para pastos de ganado vacuno y lanar. El téram. es montuoso, arenisco, negro y arcilloso, lo banan multitud de fuentes que brotan en él, cuyas aguas son dulces, saladas, sulfúreas y ferruginosas; y varios ríachuelos, entre los que tiene mas nombre el Orta que nace á 1 leg. de la v. y fertiliza varios puebl. caminos: cruzan el téram. varios de herradura que conducen á Alsasua, Zaldibondo Galarreta, Oñate-Izegarría, Cerain, Segura, Idiazabal y Añaus, pero todos en mal estado, no obstante de encontrarse en ellos las ventas de Otsaurte y San Adrián. conozo; lo recibe de Villa Real por parte, todos los dias á las 5 de la tarde, y solo á las 6 de la mañana. prod.: maíz, castañas, trigo, alubias, habas, patatas, feno, nabos, guindas, cerezas, manzanas y nueces; cria ganado vacuno, lanar, caballar y catriño, de los cuales son preferidos los dos primeros; hay caza de liebres, corzos y jabalís, perdices, palomas y codornices; pesca de anguila y rieras truchas. ind.: ademas de la agrícola y ganadería, hay 3 fab. de hierro, que elaboran 18,000 a. de plancha y cuadrado, 3 martinets, que labran lantias, llantones y llantilla para cerrajes, cubillas, cuadradillos, flejes y toda clase de clavos para las construcciones de mar y tierra; ocupando muchos brazos en la fabricacion y conduccion; 3 molinos de harina, 2 de chocolate, 2 fab. de loza ordinaria, algunos telares, 2 tiendas de ropa y 4 confiterias; pero las fab. no prosperan por los crecidos gastos de conduccion, que ofrecen los malos caminos; y lo poco que los aranceles favorecen á los dueños. comercio: consiste en los prod. de su ind. y en granos de la inmediata prov. de Alava, que revenden en los mercados de Villafranca y Tolosa. pobl.: 300 vec., 2,123 alm. riqueza nr. y CONTRA.: V. GIPUZCOA INTENDENCIA. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 21,520 rs. que se cubren con 8,000 de reparto vecinal, y los demas del vino y licore. Esta v. tiene ayunt. en las juntas generales de la prov. y voto con 5 sufragios: estuvo sujeta hasta el año 1195 á D. Martín Ladron de Cegama, señor del palacio de Jáuregui; desde dicha época quedó agregada á la inmediata v. de Segura; y por último obtuvo, en 1680, del real y supremo consejo de Castilla, el título de v., con un motivo se gobierna independiente. Es patria de D. José Manuel Lascano, médico de cámara en el reinado de Fernando VII, y de D. Martín José de Arza, cuyos esclarecidos varones son de grato recuerdo para estos habitantes.

A Cegama se hizo conducir el general carlista D. Tomás Zumalacárregui en 1835 desde Durango donde le herida que recibió en el sitio de Bilbao; y once dias despues de haber recibido el balazo murió. Su cuerpo encerrado en una caja de plomo fué sepultado en la igl. de Cegama. Dos llaves cercaban su ataúd y una de ellas fué enviada á D. Guriós.

CEGINAS: desp. y monte de cenizas en la prov. de Zamora, part. jud. de Benavente: sit. entre Sta. Cristina de la Polvorosa, y Sta. Colomba de las Morjas. pobl.: NUQUZA y CONTRA. con Benavente (V.)

CEGON: cas. en la prov. de Badajoz, part. jud. y térm. de Fregenal de la Sierra.

CEGONAL: 1. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de Riaño, aud. terr. y e. g. de Valladolid, ayunt. de Morgolejo: sit. á la margen izq. del r. Coa en terreno montuoso; su clima bastante sano. Tiene igl. parr. (San Julian martir) servida por un cura de primer ascenso, y libre colacion, y un beneficiado de igual presentacion que el curato. Confius, N. Villacorta; E. Valcendeu; S. Carrizal y O. Tarallita. El téram. es de mediana calidad, le fertilizan algun tanto las aguas del Coa; y prod. granos, legumbres y pastos; cria ganados, caza de varios animales, y alguna pesca. pobl.: 39 vec., 161 alm. CONTRA. con el ayuntamiento.

CEGUENA: desp. agregado al ayunt. de San Pedro de Rozados en la prov. part. jud. y dióc. de Salamanca (3 leg.), anejo de Tornadizos. Su téram. es todo de monte de encinar, y está dividido en 2 cotos cuyas linderas se inclinan una al

S. y otra al N.; confina por este lado con Terrubias; S. con las alcaerías de Barcial y Barcialejo; E. dicho Terrubias y Barcialejo, y O. con Tordelosa; tiene 665 hnebras de terreno inferior con cuyos pastos y bellotas se mantiene el ganado lanar y de cerda.

CEGÜLLA: barrio en la prov. y dióc. de Segovia, part. jud. de Sepúlveda; es uno de los que forman al d. de Aldealengua de Pedraza, en cuyo pueblo se hallan comprendidas las circunstancias de su localidad pobl. y riqueza. (V.)

CELEGIN: v. con ayunt. al que están agregadas las diputaciones de Agua Salada, Burete, Campillo de Gimenez, Campillo y Suertes, Canera, Canada Cañera, Carrasquilla, Escovar, Gilico, Chaparral, Rivazo, Valentin y Valdespino, en la prov. de Murcia (13 leg.), part. jud. y vicaria de Caravaca (1 corta), aud. terr. de Albacete (18). c. g. de Valencia (36): srr. en dos cerros cuyo ascenso por E., O. y N. es algo áspero y plano á un plano inclinado por el S., ofreciendo una vista muy agradable desde su parte mas elevada por lo mucho que desde ella se domina; el clima es sano y bastante benigno y le combaten los vientos O. y con mas frecuencia el E., siendo los catarros, dolores pleuréticos y calenturas intermitentes, las enfermedades que mas comunmente se experimentan. Las casas en número de 1,016 forman 23 plazas y 68 calles, en las que se encuentran algunos edificios notables por su arquitectura y buena distribución de sus piezas, especialmente uno cuya fachada es de piedra jaspe encarnada y negra: hay 2 escuelas de niños á la que concurren 44 á una y 26 á otra, estando dotados los maestros con 100 ducados anuales cada uno: una cazeniza de niñas, á la que asisten 29 y 2 aulas de latinidad; una casa ayunt. donde esta corporación celebra sus sesiones; cárcel pública; una igl. parr. de término (Sta. María Magdalena) servida por un cura y 3 tenientes, siendo la de Bullas anejo; 3 ermitas en la pobl., la Soledad, Santo Cristo y la Consolación; una en la huerta nombrada Virgen de la Peña y otras en varias diputaciones; el cementerio se encuentra á la parte del E. proximo á la v., y por último, un teatro de moderna construcción, cuyas decoraciones bastante notables están pintadas por un escultor profesor italiano, llamado Darmont. El terr. confina al N. con Moratalla á 2 leg.; E. Calasparra á igual dist.; S. con la jurisd. de Lorea y Mula á 3, y O. con Caravaca á 1/2. En él se encuentran los montes denominados la Lavia, el Engalvo, Cambrones y Jadomero, abundantes de pinos, chaparros, lentiscos y algunas madereras, y erian mucha caza de perdices, conijos, cervos y venados; los r. Argos y Quipar que corren por las inmediaciones de la pob.; el primero nace en término de Caravaca, procedente de los ojos de Archivel y pasa al O. de la v., y el segundo tiene su origen en los collados de Cebegin y el preterido Caravaca; su curso es al E. del primero de estos pueblos y riegan mucha parte de sus tierras; se encuentra tambien una fuente de agua salada conocida por la Cuesca del Curro y otras de dulce y muy saludables como las de D. Gil, Chaparral, y Padre Pecedor. El terreno es feraz y bastante productivo habiendo porcion de lierros de frutales por los contornos de la v. Los caminos son de pueblo á pueblo y se conservan en regular estado. La corrección se recibe los martes, viernes y domingos de cada semana, llevada por un conductor que la lleva en la adin. de Cieza. prod.: trigo, cebada, centeno, vino, aceite, cáñamo, alubias, patatas, azafrañ y frutas, muy sabrosas algunas, mas la principal es el vino, cáñamo y aceite, cuya bodega es de las principales de la prov.; se encuentran en sus montes varias canteras de jaspe, encarnado y blanco unas, negro con manchas pajizas otras; á 1/2 de leg. de la pobl. se ha descubierto una de piedra iman y en varios puntos otras de toska que sirve para formar el estuco y hacer con ella varios betunes. ind.: cuenta 9 fáb. para destilar el aguardiente, 3 molinos de papel de estraza; uno de blanco; un batán de paños; 11 molinos barineros. 3 de aceite, uno de estos muele con agua, 11 hornos y 2 fáb. de jabon. comercio: existen 4 tiendas de toda clase de ropas de seda, lana y algodón cuyos géneros se importan, la mayor parte, de Murcia; 12 puestos de abaseira y otras tantas tabernas; en cambio, por los pueblos comarcanos se extrae el cáñamo, vino, aceite y demas prod. pobl.: 2,408 vec., 10,334 alm.; según datos oficiales el cap. terr. asciende á 31,825,000 rs. prod. de la siembra: 655,750. id. de la ind. y comercio: 132,000 rs. El presupuesto municipal es de 40,900 rs. y se cubre con los arbitrios de

correduria, almotaecen, sangres y arbillos, y el doteit por reparto vecinal.

Es esta pobl. de grande antigüedad: algunos han congeturado ser la que figura en las tablas de Ptolomeo con el nombre de Segisa, entre las c. lusitanas.

CEI: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rihadeo, y felig. de San Pedro de Arante. (V.): pobl.: 17 vec. y 70 almas.

CEIDE: aud. en la prov. de la Coruña, ayunt. do Carballo, y felig. de Santiago de Sisamo (V.).

CEIDE: l. en la prov. y ayunt. de Lugo, y felig. de San Salvador de Outeiro. pobl.: 3 vec. y 15 almas.

CEIDE: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Murias de Paredes, dióc. de Oviedo, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Riello. srr. en un valleito á la bajada de Bonella. Su clima es templado y sano. Tiene igl. anejo de Riello. Confina N. Cozera; E. el r. Luma; S. los Orrios, y O. Sueil. El terreno medianamente fértil, á que contribuyen las aguas de un arroyo que baja de las montañas de Cruñeda. Los caminos locales. prod. centeno, yerbas de pasto, y cria ganados. pobl., rit. y CONTR. (V. el art. de ayunt.).

CEIDES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballo y felig. de Santiago de Losada (V.): pobl.: 12 vec. y 69 almas.

CEILAN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de la Baha, y felig. de San Mamed del Monte (V.): en los campos de este l. se celebra feria todos los segundos domingos de mes; se negocian en ella ganado vacuno, de cerda y caballar; paños, telas de lana y lino del pais, quincalla, granos, comestibles, aperos de labranza y otros utensilios: concurren á ella no solo las vec. de las felig. inmediatas, sino tambien de la c. de Santiago de donde dista 3 leguas.

CEINOS: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (10 leg.), part. jud. de Villino (2), dióc. de Leon (13). srr. entre dos cerros á poca elevación, que la resguardan de los vientos NO. y SE., á la margen del arroyo Navajos. Las enfermedades mas comunes son fiebres intermitentes y billosas. Tiene 122 casas; la consistorial tan indecente que mas bien parece un pajar; escuela de instruccion primaria, concurren por 50 alumnos de ambos sexos, á cargo de un maestro, dotado con 45 fan. de trigo por parte de los discipulos, y 130 rs. del fondo de propios; un pozo de cuyas aguas asi como de las de una fuente que hay á las inmediaciones de la v., se surten los vecinos para beber y demas usos domésticos; un pósito con el fondo de 150 fan. de trigo, una posada y una igl. parr. (Santiago Apóstol), servida por un cura de segundo ascenso, de presentación del duque de Alba, y 7 beneficiados de patronato particular, de los cuales, á son de residencia fija; hay ademas otra igl. llamada del Temple, que perteneció á los caballeros de esta orden; sirve de cementerio, pero por hallarse en el centro de la pobl. y ser tan reducida que al abrirse el sepulcro para un cadáver, se descubren otros, espone á la v. á fatales consecuencias como es de inferir. Confina el terr. N. Vecilla; E. Cuenca; S. Aguilar, y O. Pajares y Villavieco; dentro de él se encuentran varios manantiales de medianas aguas. El terreno es su mayor parte llano, con algunas pequeñas alturas cultivables, es arcilloso, siliceo y frio, por la demasiada alumina que entra en su composición; se hallan en labor mas de 300 yugadas de primera calidad, 500 de segunda y 3,100 de tercera; parte debeu el beneficio del riego, al indicado arroyo Navajos, cuyo paso facilitan á malos puentes de madera; suele interrumpirse su curso desde mayo á noviembre, y en las avenidas causa con sus desbordaciones, gravísimos estragos en la fertilísima veza y herribles contiguas. caminos, los locales, carreteros y en mal estado, es inmediata á la pobl. pasa la carretera provisional de Valladolid á Leon. prod.: trigo, cebada, ajo de vino, poco centeno y patatas, avena y legumbres; cria ganado lanar, y las caballerías necesarias para la labor. ind.: la agrícola y los oficios mas indispensables. comercio: exportacion de frutos sobrantes é importacion de los artículos que faltan. pobl.: 103 vec., 409 alm. cap. prod. 891,390 rs. imp. 89,139 rs. CONTR. 20,470 rs. 20 Mrs. presupuesto municipal: 4,000 rs., se cubren con los productos de propios.

CEIRA PEDRIÑA: barrio en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Redondela y felig. de San Andrés de Bedeira. (V.)

CEJANAS: l. en la prov. de Santander, part. jud. de Reinos, dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos, ayunt. de Valdeleite, en cuyo valle está srr. Tiene igl. parr. (San Miguel), servida por un cura. Confina N. Biopamero; E. A Hendelroyó;

S. Poblacion de Arriba, y O. una cordillera de montes. El terreno es de mediana calidad. le fertilizan las aguas de un arroyo que nace en sus inmediaciones, y prod. trigo, cebada y legumbres. pobl. y CONTR. (V. el art. de la cab. de ayuntamiento).

CEJO (SAN ADRIAN DE): felig. en la prov. y dióc. de Orense (3 leg.), part. jud. de Bande (1 1/2), ayunt. de Veres (1), sit. en la estremidad occidental de la prov., y al pie de una montana, donde la combaten los vientos N. y NO. El clima es frio y saludable. Comprende ademas del l. de su nombre, los de Augueta, Gondosseu y Lidimo, que reunen unas 92 CASAS. La igl. parr. (San Adrian), se halla servida por un cura y un capellan. El curato es de primer ascenso y de provision ordinaria en concurso. Al S. de la parr. se halla el cementerio ordinario en concurso. Al S. de la parr. se halla el cementerio en paraje que no puede perjudicar á la salud pública. Confina el TER. N. Milmanda; E. Sta. Maria de Cejo; S. Portela, y O. Banguesses. Brotan en él distintas fuentes de buenas aguas, las cuales aprovechan los vec. para su gasto doméstico y otros usos. En esta parr. nace el arroyo llamado Tuio, que baxa las de Albos, Acevedo y Paizas por el E. las de Monteiro, llamiranes y Villamed por el O., y confluye en el Arroyo, junto al santuario de Mundil. El terreno es quebrado y de mediana calidad; abunda en robles, tojos, retamas y yerbas de pasto. Los caminos son vecinales y en regular estado. El congreso se recibe de Orense tres veces á la semana por el mismo balijero de Celanova. PROD.: maiz y patatas; se cria ganado vacuno, lanar y cabrio; hay caza de liebres, conejos y perdices, y algunas truchas de esquisito gusto en el mencionado Tuio. IND.: ademas de la agricultura tiene algunos telares de lienzos ordinarios. pobl.: 92 vec., 400 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CEJO (STA. MARIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Orense (3 leg.), part. jud. de Bande (1 1/2), ayunt. de Veres (1/2), sit. al extremo O. de la prov., cerca de los conchines del concejo de Castro Lihoreiro (reino de Portugal), donde la combaten los vientos N. y NO. El clima es frio y bastante saludable. Comprende, ademas del l. de su nombre; los de Barreiros, Castro y Fontelido, que reunen unas 55 CASAS. La igl. parr. dedicada á Ntra. Sra., está servida por un cura, cuyo destino es de entrada y de provision ordinaria. Tambien hay cementerio sit. al NO. de la parr. en paraje que no ofende á la salud pública; y una ermita titulada del Patrocinio de San José, la cual es de propiedad particular. Confina el TER. N. felig. de San Manuel de Albos; E. las de Santiago de Amoreux, y San Andrés de Gontan; S. la de Sta. Eulalia de Portela, y O. la de San Adrian de Cejo, extendiendose 1/2 leg. de N. á S., y lo mismo de E. á O. En varios puntos brotan fuentes de aguas frescas y saludables para el consumo del vecindario. El terreno participa de monte y llano, y es de mediana calidad; en la parte inculca al E. y S. de la pobl. hay algunos montes comunos poblados de robles, tojos, retamas y otros arbustos, y en la destinada á cultivo, bastantes prados artificiales. Los caminos son vecinales y en mediano estado. El congreso se recibe de Orense por balijero tres veces á la semana. PROD.: centeno, maiz, patatas, lena y yerbas, con las que mantiene ganado vacuno, lanar y cabrio; y hay caza de liebres, conejos, perdices y rodormices. pobl.: 55 vec., 380 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CELA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Irijoa y felig. de Sta. Maria de Montariz. (V.)

CELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballedo y felig. de San Esteban de Chouzan (V.). pobl.: 3 vec. y 18 almas

CELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Becerra y felig. de San Juan de Agüeira (V.). pobl.: 11 vec. y 56 almas.

CELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castroverde y felig. de San Juan de Ceta (V.). pobl.: 2 vec. y 10 almas.

CELA: l. con ermita en la provincia de Orense, ayunt. y felig. de San Ciprian de Padrenda. (V.)

CELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cervantes y felig. de Santiago de Cerejido. (V.)

CELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol y felig. de San Pelayo de Seijan. pobl.: 3 vec. y 15 almas.

CELA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Lobios y felig. de Sta. Maria de Ceta. (V.)

CELA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de Moz. (V.)

CELA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de Mondariz. (V.)

CELA: ald. en la prov. de Ovidio, ayunt. y felig. de Santiago de Peros (V.). pobl.: 9 vec. y 42 almas.

CELA (SAN JUAN DE): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Lugo (3 leg.), y ayunt. de Corgo (1 1/2). sit. en un llano aunque desigual; á la der. del r. Neira, con buena ventilacion y clima templado y sano. Comprende los l. de Ceta, Pacios, Ranao y Reconco, que reunen 39 CASAS de pocas comodidades: hay una escuela temporal, pagada por los padres de los alumnos. La igl. parr. (San Juan) es anejo de Santiago de Camposo; el cementerio se halla inmediato á la igl., pero no perjudica á la salud pública. El TER. confina por N. con la felig. de Lajio y con su citada matriz; por E. con esta última; por S. con el Puente de Neira, y por O. con San Pedro de Cerecila; extendiendose de N. á S. 1/2 cuarto de leg., y 1/4 de E. á O.; tiene fuentes de buena agua y le baxa el indicado r. Neira, que corre de E. á O., á unirse al Mino; le cruza un estrecho puente con 4 arcos de cantería, el cual da paso al camino que va de Lugo á Monforte. El terreno es hinedo, arenoso y bastante productivo. El monte de Lajlonga y otros de corta extension, cuyos nombres llevan de los l. donde estan sit., escasean de arbolado: tiene sotto de castañales, buenos pastos y prados. El camino que se ha dicho va desde el Puente Neira á Castroverde, se encuentra en mal estado y el congreso se recibe por Lugo. PROD.: centeno, patatas, maiz, castaña, algun trigo, cebada, linar, legumbres y nabos; cria ganado vacuno, de cerda y lanar; hay caza de liebres y perdices, y se pescan truchas y anguilas. IND.: la agrícola y 2 molinos harineros. pobl.: 29 vec. y 449 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CELA (SAN JELIAN DE): felig. en la prov. y part. jud. de la Coruña (2 leg.), dióc. de Santiago (7 1/2), y ayunt. de Cambre (1/2). sit. sobre la márg. der. del r. Mero, con buena ventilacion y clima sano. Comprende las ald. de Ceta de Abajo, Ceta de Arriba, Otero, Pena y Puente, que reunen 50 CASAS bastante comoditas, y una escuela indotada, á la cual asisten unos 29 niños. La igl. parr. (San Julian) pertenece al arciprestazgo de Jaro. El TER. confina con los de San Salvador de Cerebre, San Juan de Prabio y Sta. Maria de Cambre. El terreno es de buena calidad, y sobre el mencionado r. tiene un puente que facilita la comunicacion con el valle y felig. de Santiago de Sigras. El congreso se recibe de la Coruña. PROD.: maiz, centeno, trigo, patatas, legumbres, alguna hortaliza y poca fruta; cria ganado, preferiendo el vacuno y caballar. Hay caza y pesca, molinos harineros y algunos telares. pobl.: 42 vec. y 172 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CELA (SAN PABLO DE): felig. en la prov. de Pontevedra (3 leg.), part. jud. de Redondela (9), dióc. de Tuy (3), ayunt. de Mos (1): sit. en la falda oriental del monte de San Colomado, el cual se prolonga hacia el N. Combáteula principalmente en el estio los aires del N. y E., y durante el invierno los del S.; el clima es templado, y las enfermedades comunes algunas fiebres y pulmonias. Comprende los l. de Atin, Cabanelas, Coto, Gaudiano, Erille, Gragín, Parrellas, Paredes, Rufe y Saqueros, que reunen 150 CASAS. Carece de escuela pública, pero tiene 2 particulares ó privadas, á las cuales asiste indeterminado número de niños de ambos sexos para aprender las primeras letras y rudimentos de doctrina cristiana. La igl. parr. bajo la advocacion de San Pedro, está servida por un cura, cuyo destino es de segundo ascenso, y se provee por S. M. ó el diocesano, segun los meses en que vaca: tambien hay 3 ermitas, de las cuales una se halla en el l. de Atiu con el título de San José, y pertenece al conde de Valladares, quien tiene en el mismo una quinta ó casa de recreo; otra existe en el espresado monte de San Colomado con el nombre de San Cosme, y la tercera dedicada á Ntra. Sra. del Castro, en el monte de esta denominacion al extremo S. de la felig., cuyo sitio parece destinado para un telegrafo en la linea de Tuy á Vigo. Confina el TER. por N. con los de Bende, Bembire y Tamejia; por E. con Tormeiros; al S. con Chento y Mosende, y por O. con Zamanez. El terreno es muy quebrado y desigual, pero bastante fértil. Brotan en distintos puntos fuentes de esquisitas aguas, que sirven para beber, abrevadero de ganados y otros objetos. Los caminos son locales y en malísimo estado, excepto los que van desde Tuy á Vigo, y desde el Porriño á Bayona que estan regulares. El congreso se recibe en el Porriño. PROD.: trigo, centeno, maiz, vino, legumbres y frutas; sostiene ganado vacuno, y poco lanar y cabrio. IND.: ademas de la agricultura existen varios

molinos harineros. POBL.: 150 vec., 498 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.) Es fama que en esta felig., y citado monte de San Colomado, padecieron martirio los Stos. Crispulo y Restituto, cuyas imágenes se veneran en la igl.

CELA (STA. MARIA DE): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Lugo (2 leg.), y ayunt. de Otero de Rey (1/4): str. con una llanura á la orilla del r. Miño, con buena ventilación y clima frío pero sano: reúne 36 casas de pocas comodidades, distribuidas en los l. ó ald. de Ber, Fon-Pedriñs, Formistau, Meodonin, Portlover y Traabuca; hay una escuela temporal sostenida por los padres de los alumnos, á la cual concurren 26 niños y 5 niñas. La igl. parr. (Sta. Maria), es única, y su curato de catrada y patronato lego; el cementerio se encuentra en el atrio de la igl. con poca ventilación: entre los indicados l. de Meodonin y Portlover, existe una ermita con la advocación de San Roque y en el de Formistau la de San Juan que se halla arruinada. El térm. confina por N. y O. con la orilla izq. del r. Miño; por E. con San Pedro de Taboy, y por S. con Santa Eufemia de Folguciras del part. de Fuensagrada; estendiéndose por donde mas 1/4 de leg.: tiene fuentes y pozos y sus aguas algo pesadas; le baña el r. Miño por el N. y O., y el cual tiene una isla en este curso y se vadea por algunos puntos en el verano. El terreno algo húmedo y de mala calidad, y sus montes poco poblados: tiene solos con muelo arbolado y con especialidad en la isla del Rio, prados y pastos. El camino que dirige á Ralade y á Lugo, en verano bueno y húmedo en el invierno: hay una venta, en la que se halla el puesto público de vino. El conveo se recibe de Lugo. PROD.: centeno, patatas, algun maíz, trigo, cebada, hortalizas, nabos, lino, legumbres y poca fruta; cria ganado vacuno, caballar, de corda, cabrio y lanar; se pescan truchas y peces. IND.: la agricultura, 2 molinos harineros y varios fabricantes de zuecos de palo abedul. El comercio se reduce á la compra y venta de ganado en los mercados inmediatos, en donde se proveen de lo mas necesario. POBL.: 36 vec., 136 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CELA (STA. MARIA): felig. en la prov. y part. jud. de Pontevedra (3 leg.), dióc. de Santiago (11), ayunt. de Bueu (3/4): str. á orillas de la *Riá de Pontevedra* en terreno quebrado y desigual, formado por 3 vertientes ó arroyos que confluyen en la espesada ría. La combaten en invierno los aires del S. y N.O., y durante el estío los del N. y N.O., los cuales hacen el clima templado, y que no se padecan otras enfermedades comunes que algunos dolores de costado. Comprende además del l. de su nombre, los barrios de Antepaso, Beloso, Burgo, Calbreira, Castiñanes, Castelo, Costiña, Fazañas, Gandara, Iglesiasio, Murraus, Outeiro, Paradela, Pena, Pousada, Rio, Salharigo, Souto y Torre, que reúnen 350 casas, y una escuela de primeras letras, frecuentada por 40 niños. La igl. parr. dedicada á Sta. Maria, está servida por un cura de provision ordinaria en concurso. Dentro de la parr. y á la dist. de 1/4 de leg., existen 2 ermitas que son: la de San Lorenzo á la parte del E., y la de Ntra. Sra. del Portal al O. Confina el térm. N. ría de Pontevedra; E. felig. de Ardan; S. con la de Moaña, y O. con las de Hermelo y Bueu. El terreno es bastante fértil y húmedo por los muchos manantiales, de los que se forman los 3 arroyos referidos, cuyas aguas utilizan los vecinos para sus usos domésticos y para dar impulso á 8 molinos harineros. En la parte inculca del N. y S. del mismo, se erian abundantes retamas y tojos que sirven para combustible y otros objetos, y en la de labor algunos castaños y viñedo. Los caminos son locales y en mal estado por la abundancia de aguas, cruzando por las orillas de la espesada ría la carretera que desde la cap. de la prov. dirige á v. de Caugas. El conveo se recibe en la de Marin 3 veces á la semana. PROD.: poco trigo y centeno, maíz, vino, habichuelas, lino, algun cáñamo y castañas de inferior calidad; se eria el ganado vacuno preciso para las labores y algun lanar; hay caza de conejos y perdices, y pesca de sardina, pulpo, hesugo, congrio y otros mariscos, en la cual se ocupa una gran parte del vecindario. POBL.: 350 vec., 1,700 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CELA (STA. MARIA DE): l. en la prov. de Leod, part. jud. y albadia de Villafranca del Bierzo (dióc. *vere nullius*): aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Paradesca, str. al S. de un pequeño valle; resguardada de los vientos del O. una montaña bastante árida. Tiene una igl. parr., y buenas aguas potables. Confina N. Villar de Acero y la Yeguellina; E. Paradesca; S. Perage, y O. Trabadelo. El terreno es de mediana

calidad; le fertilizan algun tanto las aguas del r. Burbia, y PROD. centeno, patatas y pastos; eria ganado vacuno y lanar, y alguna caza y pesca. IND.: varios telares de lienzos caseros. POBL.: ROZEZA y CONTR. (V. el art. de ayunt.).

CELA (STA. MARIA DE LA): felig. en la prov. y dióc. de Orense (8 leg.), part. jud. de Bande (3), ayunt. de Lobios (1 1/4): str. á la izq. del r. *Salas* entre grandes peñascos, con libre ventilación y clima saludable. Tiene unas 30 casas, y los niños acuden á la escuela de primeras letras de San Payo de Araujo. La igl. parr. dedicada á Ntra. Sra., dependió del monast. de Oaera, y se halla servida por un cura, cuyo destino es de entrada y provision nupcial. Confina el térm. N. felig. de San Salvador de Prados (1/2 leg.); E. elevadas montañas; S. San Payo de Araujo (3/4), y O. San Martín de Araujo (1). El terreno es muy quebrado, peñascoso y de inferior calidad. Le cruza por el ldo del N. el indicado r. *Salas*, que naciendo en el valle de su nombre, forma en esta felig. un salto ó catarata que se precipita en un horroroso abismo, en cuyas cercanías, es tradicion, que hubo un monast. del Cister. Los caminos son locales y malísimos. El conveo se recibe por Lobios. PROD.: centeno, algun maíz, patatas y yerbas de pasto, con las cuales sostiene poco ganado vacuno y bastante cabrio; hay caza de perdices, conejos, liebres y venados, y pesca de algunas anguilas y truchas. IND.: además de la agricultura se cuentan 2 molinos harineros. POBL.: 14 vec., 70 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CELA (O SETLA) DE NUÑEZ: l. con ayunt. de la prov. de Alicante (12 horas), part. jud. de Concentina (1), aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (19): str. en la marg. izq. del riach. *Agres*, donde le combaten los vientos y goza de clima bastante templado, una atmósfera pura y cielo alegre, no padeciéndose otras enfermedades que las estacionales. Tiene 77 casas de regulares dimensiones y buena distribución interior; la del ayunt.; casa-palacio del señor territorial; un posito con unas 12 fan. de trigo, y una igl. parr. (San Joaquín), servida por un cura que provee una vez el ordinario y otra el señor marqués de Albadá, como señor territorial y patrono: es matriz de la de Turballos, y se fundó en 1813. El vecindario se surte de una fuente pública que hay fuera de la pobl., cuyas aguas son abundantes y de buena calidad. El térm. confina por N. con Carrícola; E. Gayanes y Alcecor de Planes; S. y O. Muro; estendiéndose 3/4 de N. á S., y apenas la mitad de E. á O. En su radio se comprende el l. de *Turballos*, (V.) que tuvo ayunt. hasta el año 1815 en que se agregó á Cella por no tener los 30 vec. de la felig., formado con el municipalidad. El terreno es algun tanto desigual, de tierra roja en las cercanías de Turballos, y de albani en la de Cella; participa de seco generalmente flojo, y huerta que es tenaz y bastante productiva, la cual se fertiliza con las aguas del riach. *Agres*, que se toman por medio de una presa. Sobre su cauce hay un puente de mampostería de dos arcos y de unos 60 palmos de elevación. El térm. ant. de Turballos no disfruta de este riesgo por su mucha altura, pero sí del de una copiosa fuente que nace de entre peñas, cuyo caudal se ha aumentado de resultas de una escavacion que se practicó: el agua es blanda y al salir conserva un calor moderado. Los caminos son locales, de heradurá y algo abandonados. La correspondencia se recibe de la estafeta de Muro por medio de peatón. PROD.: trigo, panizo, aceite, vino, seda, legumbres y hortalizas. IND.: la agricultura, un molino de aceite, ocupándose sobre 10 vec. en telares de lienzo, que dependen de la fab. de lienzos de Muro. POBL.: sin incluir la de Turballos, 68 vec., 325 alm. CAP. PROD.: 803,867 reales. IMP.: 25,136. CONTR.: 9,482. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 3,301 reales, y se cubre con 840 que produce el arbitrio de la libre venta, repartiendo el déficit entre los vecinos.

CELA-ALTO: cas. en la prov. y part. jud. de Malaga, térm. de Moclinejo.

CELA-BAJO: cas. en la prov. y part. jud. de Malaga, térm. de Moclinejo.

CELA DE ABAJO: l. en la prov. de la Corona, ayunt. de Cambre y felig. de San Julian de Cella. (V.)

CELA DE ARRIBA: l. en la prov. de la Corona, ayunt. de Cambre y felig. de San Julian de Cella. (V.)

CELADA: desp. en la prov. y part. jud. de Guadalajara, térm. jurisd. de *Chitoches*. (V.)

CELADA: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. de Iznalloz, térm. jurisd. de *Colomera*.

CELADA: santuario en la prov. de Leon (4 leg.), parl. jud. de La Vecilla: str. en una llanura al S. de la Rabla, donde se celebra el 3 de agosto de cada año una romería; á que concurren los hab. de los pueblos circunvecinos: hay frutas de la estación, comestibles y algunas lindenias de pañuelos y lienzos. Contigua al santuario existe una casa que llaman de Novenas, en la que se reúnan mensualmente á una función de iglesia ciertos cofrades que se titulaban los Doce Nobles de Alba.

CELADA (Sra. MAMA DE): felig. en la prov., y dióc. de Oviedo (3 leg.), parl. jud. y ayunt. de Villaviciosa (1): str. en un estrecho valle al N. del monte y puerto de Arbazal, con libre ventilación, clima templado y sano, pues no se padecen enfermedades comunes que algunas fiebres y reumas. Sus casas se hallan repartidas en el f. de su nombre, y el de Poreño, y en los cas. de Singla y Cazonen. Tiene escuela de primeras letras frecuentada por 70 niños de ambos sexos, que pagan al maestro cierta retribución convenida; y 3 fuentes de aguas salutíferas y frías para surtido de los vec. La igl. parr. dedicada á la presentación de Ntra. Sra. Tiene por aneja la de San Bartolomé de Pandenes, dist. 1/2 de leg., y se halla servida por un cura; cuyo destino es de primer ascenso, y patronato real: junto á la igl. y en el centro de la pobl. existe el cementerio, de modo que es perjudicial á la salud pública. También hay en el f. de Poreño una ermita casi arruinada, bajo la advocación de Ntra. Sra. del Viso. Confina el TÉR. N. felig. de Amandi; E. de Viñón; S. Cuénya, y O. Valdebarzana. Dentro del mismo, y en un pequeño valle circuido de las montañas de Arbazal, Camurio, y la Corolla, hubo un conv. de templarios, del cual se encuentran algunos vestigios. El TERRENO participa de monte y llano y es de buena calidad: le criza el r. llamado de San Pedro, que nace en Pomayor, baja á Termin, baha por la der. á Obava, y por su izq. á Peruyero y Bozanes, felig. de Amandi, recibiendo el arroyo de Rali, que viene por el espresado f. de Poreño. En los mencionados montes se crían algunos robles, hayas, espineras y argomas, aunque ant. debieron estar mucho más poblados de árboles que hoy día: hay además prados naturales, que producen sustancias yerbas de pasto, y varios tipos de robles pertenecientes á particulares. Los CAMINOS son locales y malos: el CORREN se recibe de Villaviciosa. PROD.: trigo, maíz, legumbres, algunas hortalizas y frutas: sostiene ganado vacuno, mular, caballar, de lana y cabrío: hay caza mayor y menor, y no faltan animales salvajes. IND.: además de la agricultura y ganadería se cuentan distintos molinos harineros en decadencia. Pobl.: (inclusa la de la hijuela) 240 vec., 600 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CELADA DE ASTORA ó DE LOS ALFOCES: l. en la prov. de Leon (7 leg.), parl. jud. y dióc. de Astora (1/2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (23), ayunt. de San Roman: str. á la marg. der. del r. Tuerto; combatiendo los vientos del N. y O. c. m. especialidad, y disfruta de clima sano, si bien se padecen algunas pulmonías y tercianas. Tiene 36 casas; igl. parr. (San Vicente), matriz de la de Cuevas, servida por un cura de libre provisión; y una fuente de buenas aguas para uso del vecindario. Confina N. San Justo; E. Nistal; S. Cuevas, y O. Piedralta. El TERRENO es todo llano y medianamente fértil, á lo que no dejan de contribuir las aguas del indicado Tuerto y del Valimbre que le benefician en parte. Por el N. y E. de la pobl. pasa la carretera de Madrid á la Coruña; recibe la CORRESPONDENCIA de Astora á donde va cada vec. por su saya. PROD.: trigo, centeno, lino, legumbres y pastos: cría ganado vacuno y lanar; caza de alguna liebre; y pesca de truchas, barbos cangrejos y anguilas. IND.: hay 4 molinos harineros, 3 de aceite de linaza y un batán. Pobl.: 35 vec., 158 alm. CONTR. con el ayuntamiento.

CELADA DE CEA: l. en la prov. y dióc. de Leon (10 leg.), parl. jud. de Sahagun (2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (23), ayunt. de Cea: str. al pie de una gran cord. en cuya cima hay un santuario dedicado á San Miguel: su CLIMA es templado y sano, pues no se conocen mas enfermedades comunes que algunas tercianas y dolores de costado. Tiene 17 casas; igl. parr. (San Justo y Pastor), servida por un cura de ingreso, y presentación de los vec., previa oposición ante el ordinario; una ermita (el Cristo de Celada), y una fuente de medianas aguas. Entre este pueblo y los de Juara y Solillo, sostiene por temporada una escuela de primeras letras á cuyo maestro dan los niños que la frecuentan, dos celemines de centeno cada uno y un pan de entrada. Confina N. San Pedro de Valderaduey;

E. Cea; S. Juara, y O. San Martin de la Cueva, á una leg. el mas distante. El TERRENO es de mediana calidad, y sin mas aguas que las de un arroyo que suele secarse en el verano. Solo tiene un monte de poca lana, insuficiente para el consumo del pueblo. Los CAMINOS locales; recibe la CORRESPONDENCIA en Sañices del Rio. PROD.: centeno, trigo y algunas legumbres; cría ganados en corto número, y caza de conejos y liebres. Pobl.: 13 vec., 43 alm. CONTR. con el ayuntamiento.

CELADA DE ROBLECEDO: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Palencia (18 leg.), parl. jud. de Cervera de Rio Pisuerga (2); aud. terr. y c. g. de Valladolid (25): str. en terreno elevado, espuesto á los vientos del N. y E.; el CLIMA es frío y las enfermedades mas comunes pulmonías y dolores de costado. Tiene 74 casas, la consistorial; una escuela de primeras letras á la que asisten 40 niños, cuyo maestro está dotado con 230 rs.; una fuente de buenas aguas para el consumo del vecindario, y una igl. parr., bajo la advocación de Sta. Eulalia de Mérida, servida por un cura párroco; tambien hay 2 ermitas dedicadas á San Roque y la Asunción; esta se halla en el pueblo y aquella en el término, si bien pertenece en propiedad á San Pelices y Herreruella. Confina N. Redondo; E. Herreruella; S. San Felices, y O. Verdeña. El TERRENO es de mediana calidad y comprende 3 montes regularmente poblados, á los que llaman Matorriba, Avellanos y Dehesa; corre por la jurisd. un arroyo que nace en la sierra denominada Travesas, el cual se incorpora con el Pisuerga. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo en mal estado, y la CORRESPONDENCIA la reciben en Cervera los mismos intercaudales. PROD.: centeno, poco trigo y algunas arvejas y patatas; ganado vacuno, lanar y cabrío; y caza de muchas liebres y alguna que otra corza. IND.: la agricultura, algunos telares de lienzos del país y fabricación de piebras de molino. Pobl.: 38 vec., 198 alm. CAP. PROD.: 59,780 rs. IMP.: 2,752.

CELADA DEL CAMINO: v. con ayunt. en la prov., parl. jud., dióc. aud. terr. y c. g. de Burgos (4 leg.); str. en llano entre dos elevadas colinas; la una á la dist. de 1/2 leg. y la otra 1/4; está combatiada por el viento N.; el CLIMA es frío y las enfermedades mas comunes, tercianas. Tiene 80 casas, la consistorial en la que tambien se halla la cárcel, un palacio propio del marqués de Barrio, una escuela de primeras letras á la que concurren 30 niños, cuyo maestro está dotado con 40 fan. de trigo, y una fuente á la salida de la pobl. de riquísima agua para el surtido del vecindario; hay una igl. parr. bajo la advocación de San Miguel Arcángel, servida por 3 beneficiados, y una ermita dedicada á Sta. Cristina, á la der. del camino real para Burgos, la cual está sirviendo de pajar desde la guerra de la Independencia. Confina el TÉR. N. Arroyo y Villavieja; E. Estepa; S. Velhiestre, y O. Villademiro. El TERRENO es de buena é inlima calidad, y lo fertilizan las aguas del r. Arlanzon. CAMINOS la carretera real de Valladolid á Burgos pasa por medio del pueblo, y se halla en regular estado, y la CORRESPONDENCIA se recibe de Pampliega 3 veces á la semana. PROD.: trigo, cebada y lino de muy buena clase; ganado vacuno y vacuno; caza de perdices y codornices, y pesca de truchas y truchas. IND.: la agricultura y un molino con dos ruedas. COMERCIO: extracción de gramos. Pobl.: 76 vec., 281 alm. CAP. PROD.: 917,300 rs. IMP.: 88,023. CONTR.: 7,408 rs. 10 mrs. PRESTAMOS MUNDICAP.: ascendió á 8,600 rs. y se cubre con propios y arbitrios.

En Celada del Camino ascendieron los guardias de Corps en junio de 1835 á un cuerpo de carlistas que les quiso hacer frente.

CELADA DEL PARAMO (vulgarmente LAS CELADAS): l. con ayunt. en la prov., parl. jud., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (4 leg.); str. en medio de dos cumbrones donde la combaten los vientos del N., E. y O.; el CLIMA es frío pero bastante saludable. Tiene 36 casas, divididas en dos barrios dist. 400 pasos uno de otro, casa consistorial que tambien sirve para cárcel, una escuela de primeras letras concurrencia por 40 niños de ambos sexos, cuyo maestro está dotado con 500 rs.; una igl. parr. en cada barrio, San Esteban Protomártir y la Asunción de Ntra. Sra., servida cada una por un cura párroco, un cementerio bien ventilado, y varias fuentes fuera de la pobl., de cuyas frías y delgadas aguas se surte el vecindario. Confina el TÉR. N. los Tremellos; E. Ros; S. Abellanosa, y O. tambien con este último pueblo: encuéntrase en el un desp. con el nombre de Quintanilla. El TERRENO es de segunda clase; comprende un monte de robles y dos pra-

deras particulares de la fin, de sembradía. A los 500 pasos del pueblo nace una fuente que forma un arroyo de donde sacan el agua para regar el lino y las patatas; atraviesa por sus inmediaciones y rousiéndose 6 el los derrames de otras fuentes sigue su curso hasta incorporarse con el r. Urbel que pasa 1/2 cuarto de leg. de su término; á las orillas del mencionado arroyo se ven varios blanos, fresnos, sauces y algun chopo, habiendo tambien algun arbolado de la primera especie entre las divisiones de las heredades llamadas setos. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo, en mediano estado y la CORRESPONDENCIA se recibe de Burgos por medio del encargado del Boletín oficial. PROD.: trigo-alaga, mocho, cebada, avena, lino, patatas y legumbres; ganado vacuno, lanar, asnal y esballar; caza de pocas liebres y perdices y alguna choriá; y pesca de cangrejos. IND.: la agrícola y un molino harinero que solo muele en el invierno. POBL., 30 vec., 120 alm. CAP. PROD.: 715,220 rs. IMP.; 68,662. CONTR.: 2,783 rs. 12 mrs.

CELADA DE LA TORRE: l. con ayunt. de la prov., part. jud., dióc., aud. terr. y e. g. de Burgos (2 leg.); sit. en un vallejo expuesto á los vientos del N. y SO.; su CLIMA es muy frío y las enfermedades mas comunes óstipitados, cólicos y mal de estómago. Tiene 20 CASAS, la consistorial, una escuela de primeras letras concurrecida por 12 niños de ambos sexos sin mas dotación que las asignaciones de los mismos que componen la cantidad de 500 rs.; una igl. parr. dedicada á Sta. Cristina, y 2 fuentes dentro de la pobl. y varias en el término, de cuyas freccas y delgadaz aguas se surte el vecindario para su consumo doméstico y abrevadero de los ganados: Coullna N. Hioseras; E. Rio Zerco; S. Villayerno Morquillos, y O. Soto Palacios. El TERRENO es arenoso y comprende dos pequeños prados y una alameda de chopos y sauces: lo banan diferentes arroyos formados por los derrames de las fuentes de que se ha hecho mérito: los CAMINOS son de pueblo á pueblo y se hallan en regular estado. PROD.: trigo-alaga, mocho y valenciano, cebada, centeno, avena y varias especies de legumbres; ganado vacuno, yeguar y lanar; y enza de liebres y colostrices. IND.: la agrícola. POBL.: 22 vec., 71 alm. CAP. PROD.: 827,300 rs. IMP.: 73,329. CONTR.: 2,082 rs. 21 mrs.

CELADA DE LOS CALDERONES: l. en la prov. de Santander (15 leg.), part. jud. de Reinoso (2), dióc. aud. terr. y e. g. de Burgos (17), ayunt. de Campó de Suso: sit. en un llano. Tiene igl. parr. (San Roman), servida por un cura; y 2 ermitas, una dentro del pueblo y otra entre término del mismo y Villar dedicada á San Miguel, en ella se celebran las funciones religiosas por este ayuntamiento y el de Argüeso. Coullna N. Abiada de Suso; E. Barrio de Argüeso; S. Naveda, y O. Entrambasaguas. El TERRENO es de mediana calidad, le fertilizan las aguas del r. Ilijar, al que cruza un buen puente, por medio de un cáuce en que hay algunos molinos, y PROD. trigo, cebada, legumbres y paslos para ganado vacuno y lanar que cria. POBL.: 21 vec., 100 alm. CONTR.: con el ayunt.

CELADA DE LOS MARLANTES: l. en la prov. de Santander, part. jud. de Reinoso, dióc., aud. terr. y e. g. de Burgos, ayunt. de Emedio, en cuya herm. se halla sit. PROD.: trigo, cebada, centeno, legumbres y paslos; cria ganado vacuno y lanar, y alguna caza. POBL. y CONTR. (V. el art. de ayunt.).

CELADAS: l. con ayunt. en la prov., part. jud., adm. de rent. y dióc. de Teruel (2 leg.), aud. terr. y e. g. de Zaragoza (6): sit. en una hondonaja que hay en medio de la crecida llanura al N. de Teruel; su CLIMA es saludable. Tiene 329 CASAS de construccion regular, inclusa la municipal, distribuidas en una plaza y varias calles; una escuela de niños concurrecida por un corto número de alumnos, sin dotacion fija; otra de niñas, retribuyendo á la maestra los padres de las educandas; una igl. parr. servida por un cura, cuya vacante se provee por el ordinario en concurso general: los vec. se surten del agua de una fuente que hay en el l.; se encuentran á un lado de la pobl. restos de fortificaciones moriscas. Hay en los alrededores un santuario llamado Virgen de la Salud, representada en cuadro de lienzo de un mérito sobresaliente. A la falda del monte llamado Carrasquicos se encuentra una ermita denominada Sta. Bárbara. Coullna el término con los de Cauañas, Couced, Causa y Villarquemado, á 2 horas de dist. de dichos pueblos; en su radio hay un monte poblado de pinos, de los que periódicamente se hacen algunos cortes. TERRENO: si las lluvias asisten, es bastante fértil. CAMINOS: son locales; la CORRESPONDENCIA se recibe de Teruel por carretera. PROD.: trigo,

centeno, cebada, patatas, nabos; cria ganado lanar; caza de perdices, conejos y liebres. IND.: se fabrican caletas. COMERCIO: exportacion de caletas é importacion de otros art. POBL.: 226 vec. y 904 alm. CONTR.: 21,163 rs.

CELADILLA DE SOTOBRIAN: l. con ayunt. en la prov., part. jud., dióc., aud. terr. y e. g. de Burgos (3 1/2 leg.); sit. al pie de una cuesta, está bien ventilado y es uno de los pueblos mas frios del valle Hubierna. Tiene 44 CASAS, la consistorial, escuela de primeras letras para niños de ambos sexos; una igl. parr., y bajo la advocacion de San Miguel Arcaangel, servida por un cura párroco, una ermita á la dist. de 1/3 de leg. dedicada á Nra. Sra. de Sotobrián, y una fuente dentro de la pobl. y 2 en el término. para el consumo del vecindario. Coullna N. Hubierna; E. Quintana-orluno; S. Pato-alcacios, y O. Robollada. El TERRENO es de bastante buena calidad y se halla fertilizado por las aguas de un pequeño arroyo que corre por la jurisd. CAMINOS: son de pueblo á pueblo en regular estado. PROD.: trigo-alaga, cebada, avena, yeros y legumbres; ganado vacuno, lanar y esballar, y enza de liebres, conejos y perdices. IND.: la agrícola y cria de caiallos para vender, muy duros y útiles para el trabajo. POBL.: 41 vec., 132 alm. CAP. PROD.: 897,410 rs. IMP.: 81,733 rs. CONTR.: 4,077 rs. 16 mrs.

CELADILLA DEL PARAMO: l. en la prov., dióc. y part. jud. de Leon, aud. terr. y e. g. de Valladolid, ayunt. de Villadonagos: sit. en terreno llano; su CLIMA es salubritate. Tiene igl. parr. (Degollacion de San Juan Bautista), servida por un cura de primer ascenso y presentacion de los vec. Coullna N. Yellita de la Reina; E. Robledo de la Valldonca; S. Villadonagos, y O. Sta. Marina del Rey y Palazuelo. El TERRENO es de buena calidad, sin mas beneficio de aguas que las lloviznas y de una fuente bastante regular que brota en el pueblo, y otras varias en el término. Los CAMINOS son locales y carreteros. PROD.: granos, legumbres, paslos y ganado. POBL., riqueza y CONTR. (V. el art. de ayunt.).

CELADILLA DEL RIO: l. con ayunt. en la prov. de Palencia (12 leg.), part. jud. de Saldaña (1 1/2), dióc. de Leon, aud. terr. y e. g. de Valladolid. Sit. á las marg. del r. Carrion, está bien ventilado y goza de clima saludable. Tiene unas 10 CASAS, la de ayunt., escuela de primeras letras para niños de ambos sexos y una igl. parr. (la Transfiguracion) servida por un cura párroco. Coullna N. Pino del Rio; E. Valcavallado; S. Poza de la Vega, y O. Villósilla. El TERRENO es en parte llano y de buena calidad, y en parte agrio, frío y montuoso, fertilizandolo las aguas del r. arriba espresado. CAMINOS: son de pueblo á pueblo en regular estado. PROD.: trigo, centeno, lino, cebada, legumbres; mucho ganado lanar, alguno vacuno, esballar y esular; enza de liebres, conejos y perdices, y pesca de anguilas, barbos y otros peces menores. POBL.: 15 vec., 78 alm. CAP. PROD.: 14,996 rs. IMP.: 300.

CELAGUANTES (SAN JULIAN): felig. en la prov., part. jud. y dióc. de Orense (4 leg.), ayunt. de Peroja; sit. en la confluencia del r. Sil en un terreno quebrado y desigual, con libre ventilacion y clima sano. Comprende el l. de su nombre y las alde. de Airoa, Cascaill, Eiroa, Eufesta, Forjan, Fontao, Fontelas, Iglesia, Lania, Laminia, Padrecinos, Paleira, mitad de Poin de Abajo; pues la otra mitad corresponde á la felig. de Santiago de Gorracedo (Quintela y Sta. Baya, que tienen 40 CASAS. La igl. parr. dedicada á San Julian está servida por un cura, cuyo destino es de entrada y de provision ordinaria; hay tambien una ermita de propiedad particular. Coullna el término N. felig. de Ternes; E. con la de Beacau; S. con la de Carracedo, y O. con la de Villarrubin. El TERRENO es montuoso poblado de castaños y otros arbustos que sirven para construccion y combustible; los CAMINOS son locales y malos por la aspereza del terreno: el comercio se recibe en Orense. PROD.: centeno, cebada, vino, maiz, lino y castañas. POBL.: 10 vec., 170 alm. CAP. PROD.: con su ayunt. (V.)

CELANOVA: ant. jurisd. en la prov. de Orense, compuesta de la y. de su nombre, y de las felig. de Aibos, Amorco, Ansemil, Bangueses, Barja, Berredo, Bobadela, Canon, Cejo San Adrian, Cejo Sta. Maria, Domiz, Felicias, Gontan, Morillones, Orga, Orille, Portela, Rabal, Solomel y Vega: la que pertenecía al señor del monast. de Benedictinos existente en la mencionada y.

CELANOVA: ayunt. en la prov. y dióc. de Orense (3 leg.), part. jud. de su nombre, aud. terr. y e. g. de la Coruña (26), sit. á la izq. del r. Arnoya con buena ventilacion y clima sano;

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año 1823 fueron 108, de los que resultaron absueltos de la instancia 21 y libremente 13; penados presentes 65 y contumaces 7, y 3 reincidentes en el mismo delito: de los acusados 7 contaban de 10 á 20 años de edad; 70 de 20 á 40; 22 de 40 en adelante; ignorándose la edad de 7; 94 eran hombres y 21 mujeres, 41 solteros y 63 casados; 43 sabían leer y escribir, 34 carecían de toda instrucción, y de 29 no aparece esta circunstancia; 4 ejercían profesión científica ó arte liberal, y 102 artes mecánicas.

En el mismo período se perpetraron 45 delitos de homicidio y de heridas, 1 con arma de fuego de uso lícito y 1 de ilícito; 1 con arma blanca permitida; 8 con instrumento contundente: 1 con veneno y 33 con instrumentos ó medios no expresados.

CELANOVA (SAN VERISIMO) DE: v. cap. del part. jud. y ayunt. de su nombre en la prov. y dió. de Orense (3 leg.): con adp. subalterna de rent. írr. á la v. de una cord. de montes que la rodean por E., S. y O. principiando aquí el ameno valle del mismo título, que se extiende 1 leg. en todas direcciones; de modo que la posición de la v. es sumamente agradable, pues se descubre desde allí porción de l. diseminados en el valle, y á lo lejos las montañas de San Mamed, San Tirso y el Medo ó monte de los Milagros. Combátenla principalmente los aires del NE.: el clima es templado, y tan saludable, que las personas llegan á edad muy avanzada, contándose algunas de mas de 100 años. Al tiempo de su fundación era esta v. un casar con 3 vec. que sucesivamente aumentaron la pobl. hasta el número de 300 casas que actualmente tiene: todas en un principio constaban de un solo piso, porque los monjes, de que luego hablaremos, no permitían levantarlas sino hasta la altura de las ventanas del convento, ejerciendo semejante derecho fundados en una cláusula del foro á que, según decían, estaba sujeto el caserío de la v. Ahora habiendo cesado tan desmedida influencia, se han levantado algunas, bien que muchas vec. se abstienen de hacerlo por temor de que vuelva á suceder lo que en el año de 1824; pues todas las casas que durante la anterior época constitucional se alzaron á mayor altura, fueron demolidas y obstruidas sus luces hasta la indicada línea cuando los monjes regresaron á dicho monasterio. Se hallan distribuidas en 5 calles que son otros tantos ramales de una misma ó principal; por lo común están mal empedradas y poco limpias. Hay 2 plazas de las cuales la mayor llamada de la Constitución, existe enfrente del conv.; es un cuadrilongo de 352 pies de N. á S. y de 150 de E. á O.: á lo largo y por el medio tiene una rambla recientemente embalsamada que sirve de paseo, un espalon de cañería con 3 órdenes de asientos en forma de escalones, y en el centro una fuente de un solo caño colocado en la parte superior de un pilar de 8 pies de altura con una balsa ó pilón de 5 pies en cuadro. La otra plaza denominada del Crucero, porque había uno en el centro, es de figura pentágona oblonga, con soportales desiguales por el lado del N. y tiene de circunferencia 510 pies. Se cuentan en la v. 6 tiendas de quincalla, y abacería, 4 de paños y otros géneros de lana y seda, y distintos hornos de pan cocer; 2 escuelas de primeras letras, frecuentada la una por 50 niños y la otra por 40 niñas, cuyos respectivos maestros están suficientemente dotados, y una catedral de latinidad; dichas escuelas son particulares; pero se trata de establecer 2 elementales completas para ambos sexos, cada una dotada con 120 ducados y un real mensual por cada alumno. No hay cárcel propia del part., y sirve hasta ahora la misma que había cuando los monjes ejercían el señ. jurisd., es muy reducida, insegura y mal sana. Recientemente ha concedido el Gobierno la parte del monasterio suficiente para cuartel, cárcel, casa consistorial, escuelas de primera educación y otros usos públicos. La ant. igl. par. se halla sit. al extremo meridional de la v., es de construcción muy remota, de una sola nave, sin bóveda, con 3 altares viejos y de poco gusto; y tan pequeña que en ella no cabe la tercera parte del vecindario, por lo cual se trasladó el culto poco ha á la magnífica igl. del monasterio de que vamos á ocuparnos; desempeña dicho culto un cura, cuyo destino es de entrada y de provision mista. En el centro de la v. y formando el lado oriental de la plaza Mayor, existe el grande y majestuoso monast. de Beneficencia, fundado por San Rosendo en 935 siendo ob. de Dumio, según el maestro Yepes cronista ge-

neral de la órden, y según otros autores en el de 973. Tiene el conv. 3 santuosos claustros; el que era profesional, de bella arquitectura con columnas cuadradas y redondas y una hermosa bóveda toda de cantería; sobresaliendo en el segundo cuerpo de dicho claustro un magnífico balconaje de hierro: hay en su centro una fuente con 3 órdenes de canos sobre otros tantos pilones, colocados uno sobre otro y sostenidos los dos superiores por una columna que comunica el agua á todos tan abundancia. El segundo claustro es mas moderno, de arquitectura sencilla y de buen gusto, pero no tan bonito como el anterior; por sus lados interiores del E., S. y O., tiene tambien una especie de balconaje que sirve de entrada á las habitaciones, para cuyo necesario objeto fué introducido en la pared después que se concluyó éste; siendo por lo tanto muy admirable dicho balconaje conocido en el nombre de el *Poleiro*. Parte del frontispicio de la plaza Mayor es un trozo de conv. construido á principios de este siglo, de arquitectura moderna y de mucho gusto; en su piso segundo está la magnífica cámara abacial. Entre las piezas mas notables de el interior debe reputarse la sala del capitulo, donde los monjes celebraban sus juntas ó consejos, y depositaban los muertos antes de darles sepultura; es de 40 varas castellanas de largo y 20 de ancho; toda de cielo raso, y en el pavimento un famoso mosaico de ladrillos de diferentes colores, con una buena banquera de madera al rededor, y en el extremo occidental un altar en que se conserva la efigie de un Nazareno ó Ecce-homo, obra preciosa de escultura. Por este salon se pasaba al arcilvo que es una media naranja de considerable espesor é impenetrable al fuego por su construcción, puertas de hierro y demas precauciones realizadas al efecto. El destino actual de este vasto y precioso edificio, es, como hemos indicado, para casa consistorial, cuartel, comandancia militar, administracion de rentas, y depósito de sal y habitaciones particulares, hallándose abandonada la mayor parte de el mismo, que ha sufrido grandes deterioros. Algunas de sus preciosidades artísticas se trasladaron á Orense, conservando aun cuadros y pinturas de mucho mérito, tales como los de la familia de San Rosendo. La igl. del monasterio, que según hemos dicho sirve de par., es de las mas suntuosas de España por su solidez y arquitectura de órden dorico, con paredes, bóvedas y torre de cantería primorosamente trabajada: consta de 3 naves, teniendo 200 pies de largo, 130 de ancho y 90 de altura hasta la bóveda, donde principia una media naranja de mucho mérito, sobre la cual existe el hermoso farol que comunica luz al interior del templo por 4 vitriceras; en el punto de que arranca la media naranja hay una galería de madera pintada de blanco con remates sobrecubiertos y arcos de hierro sobre un cornisamento de cantería; igualmente se ve otra tambien al rededor de la igl. y junto á la bóveda. Tiene 2 coros, uno de ellos bajo, en el centro de la nave interior, separado por 6 pilares que sostienen otros tantos arcos de bóveda de cantería y otro alto al extremo occidental de la igl. sostenido por una hermosa bóveda. Es notable la sillería de ambos: la del primero es de nogal tallado en que se representan de medio relieve las virtus de San Rosendo y San Benito y demas Santos de la órden; se comunica con el resto de la igl. por una puerta colonial, en cuyas dos hojas se hallan talladas de medio relieve las efigies de San Pedro y San Pablo que son una notabilidad en la escultura. La sillería del coro alto es de igual madera, y sus respaldos están filigranados con mucho gusto. A la igl. de este coro existe un buen organo. Antes de la supresion de los conv. se hallaba dedicada esta igl. á San Salvador, patrono del monasterio; hoy lo está á San Verisimo que es el titular de la par. Tiene 11 altares todos de hermosa talla; á ambos lados del mayor á grandes columnas, sobre cuyos chapiteles estan las efigies de cuerpo entero y á caballo de 4 Santos, entre ellos San Fernando, Santiago y San Millán. A uno y otro lado del mismo altar y en magníficas urnas se conservan los cuerpos de San Rosendo y San Torcuato; y á espaldas del altar de San Rosendo está el cuerpo de su madre Ilduara, y el de una hija suya llamada Adosinda (según dice Ambrosio de Morales). Tiene dos sacristías, la una á la der. del altar mayor y la otra mas chica á la izq. La fachada corresponde á la magnificencia del templo y se halla alineada con la de la cámara del monasterio que sigue por su der.: es de cantería muy bien construida con 4 grandes columnas aisladas y de una sola piedra á cada lado de la

gran portada en su primer cuerpo, teniendo 2 columnas menores en el segundo. Sobre la colosal puerta existe la estatua de San Benito, de cuerpo entero y en los intercolumnios las de San Rosendo y San Toronado. Contiguo al conv. por la parte del E. está el jardín del Noviciado con un buen estanque de piedra y una capilla de San Miguel; sigue la huerta de la verdura, y al N. del edificio la de los frutales, ambas de mucha estension. Hacia el E. se dilata el magnífico bosque circundado de alta muralla, con varias fuentes de buenas y abundantes aguas todas de piedra y con asientos inmediatos. Actualmente el bosque, jardín y huertas pertenecen á D. Santiago Sanz Martínez, del comercio de Orense, quien lo redujo casi todo á tierras de labor, y construyó en dicho bosque una fab. de curtidos. Confina el terr. por N. con Villanueva de los Infantes; por E. felig. de Morillones; por S. con la de Cañon, y por O. con la de Amorece; de cuyos límites dista la v. 1/4 leg. En varios puntos brotan fuentes de esquisitas aguas para beber y otros usos. El terreno participa de monie y llano; el primero no forma cord. alguna dentro del valle, sino que los cerros estan aislados; la mayor parte es de riego, aunque hay bastante de secano, pero solo fértil, y aun el inculco es susceptible de producciones agrícolas. Hay mucho arbolado de todas clases, solos, frutales, y aunque en el térm. de la v. se encuentra poco combustible, abunda de este art. las montañas inmediatas; tambien se hallan prados con muchas y sustanciosas yerbas de pasto. Unicamente crusa por el térm. un riuel. llamado de la Sierra, que se forma de las vertientes del monte titulado Casa de la Nieve al S. de la pobl., marcha por el extremo meridional de la misma, entra por el bosque del conv. y desagua en el *Sorgo* en la felig. de Morillones; á su paso por cerca de la v. tiene un puente de piedra de un solo arco, denominado puente de la *Hermida* por hallarse junto al arrabal de este nombre, y sus aguas crían algunos anguilas. El camino mas notable es la carretera que conduce á Orense, la cual es bastante dificultosa para carruajes; los demas caminos son de pueblo á pueblo, de heredad y carros del pais en mediano estado. El conase se recibe de la cap. de prov. 2 veces á la semana por balijero; pero debería recibirse en los 3 dias marcados segun el actual arreglo de este ramo, y tambien seria muy conveniente que aqui se estableciese una caja para todos los demas pueblos comarcanos y hasta Portugal. **PROD.**: trigo, celada, centeno, mucho maiz, legumbres, hortaliza, algun vino, lino, castañas y frutas de varias especies; sostiene ganado lanar, cabrio y de cerda, y el vacuno preciso para las labores; hay abundante caza de liebres, conejos, perdices y otras aves. **IND. Y COMERCIO**: ademas de la agricultura y fab. mencionada de curtidos, se cuentan 3 molinos harineros, dedicandose tambien los vec. á fabricar casullas y otros ornamentos ecl.; muchos á la arriería; y crecido número de mujeres á la filatura y tejido de lienzo de lino, sobresaliendo en el blanqueo de madejas de hilo; las principales operaciones comerciales se reducen á la extraccion de frutos y productos sobrantes ó importacion de los necesarios, en particular vino y granos. Hay 2 mercados, de los cuales uno se celebra en jueves y es el mas concurrido por los especuladores en granos, ganado de cerda, queallsa, frutas, lienzo y pescado de varias clases; el otro se realiza en llnes, y su tráfico consiste en granos y algun pescado. El dia de San Rosendo ó 1.º de mayo, se celebra una feria denominada de las *Marzas* por dicha última circunstancia: en ella, ademas de especularse sobre los géneros y frutos ya referidos, se trafica sobre paños, sedas y platerías procedentes de Orense y de otros puntos. **POBL.**: 292 vec., 1360 alm. **CONSTR.**: con los demas pueblos y felig. del ayunt. (V.) Esta v. fué de señ. abasongo mientras los monges ó su abad ponian en ella justicia, y tenían el señ. ó dominio directo. El mencionado abad se titulaba arcediano de Ce'anova, dignidad de la catedral de Orense, con asiento en el coro de la misma, por este concepto eran suyos los diezmos del curato dentro del térm. de la v.; esta fué anulada al mismo tiempo que el monast., es decir, en 935; no ha sufrido variaciones ni vicisitudes notables, ni en ella han ocurrido sucesos dignos de atencion.

Esta pobl. fué fundada por San Rosendo, ob. de Dumio, Mondonedo y Santiago por los años de 975; tomó el nombre de Celada por una celia que fabricó el santo en dicho sitio. En esta pobl. es donde se conserva su cuerpo: murió el 13 de mar-

zo del año 997. Por Celanova pasó en junio de 1809 el marqués de la Romana, que se retiraba de la persecucion del mariscal francés Suult.

CELAROVA: l. en la prov. de Lugo ayunt. de Gernade y felig. de San Mamed de *Moman*. **POBL.**: 5 vec., 23 almas.

CELAS (Sra. Maria del): felig. en la prov. y part. jud. de la Coruña (7/12 leg.), dioc. de Santiago (7), y ayunt. de Alveiro (1): sit. á la falda N. de la escarpada sierra del Jalfo, **CLIMA** sano: tiene sobre 150 casas distribuidas en las ald. de Benseira Grande, Benseira Pequena, Celas de Abajo, Celas de Arriba, Hermida, Peiro, Bumbo y Terande, con una escuela sostenida por los padres de los 30 niños y 3 niñas que á ella concurren. La igl. par. (Sta. Maria) corresponde al arciprestazgo de Paro. El terr. confina por N. con San Martin de Sotano, al E. Sautiago de Veiga; al S. con la mencionada sierra, y por O. San Silvestre de Veiga; en el centro se halla una de poca altura, llamada por 2 arroyos que bajan del Jalfo con direccion al N.; uno de ellos se dirige por la parte del E. siguiendo su curso por Castelo y Sueiro, hacia á Sesamo, en donde se une con el que por el O. baja por la ald. y terr. de la Feria de Peiro, y que al pasar por Veiga, toma este nombre y continúa á la indicada felig. de Sotano; desde donde marcha á mezclar sus aguas con las del Mero: el terreno es de buena calidad y no carece de arbolado: los caminos son medianos, y el conase se recibe por la Coruña. **PROD.**: maiz, centeno, varias legumbres, patatas, lino y hortaliza: cria ganado vacuno, lanar, caballar y de cerda; hay caza y pesca. **IND.**: la agricultura, molinos harineros, telares para lino y lana; y comercio: el que le proporcionan para el venta del sobrante de sus cosechas y granados los mercados de la Coruña. **POBL.**: 150 vec., 756 alm. **CONSTR.** con su ayunt. (V.)

CELAS DE ABAJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Alveiro y felig. de Sta. Maria de *Celras*. (V.)

CELAS DE ARRIBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Alveiro y felig. de Sta. Maria de *Celras*. (V.)

CELAVENTE (SAN JUAN): felig. en la prov. de Orense (16 leg.), part. jud. de Viana del Bollo (3), dioc. de Astorga (18), ayunt. del Bollo (1/2): sit. á la izq. del r. *Jares* en terreno casi llano; y combaten los aires del N. y S. y goza de un clima templado, pues no se padecen otras enfermedades que reumas y pulmonías. Comprende ademas del l. de su nombre los barrios de Castelo, Fraga, Ortos y Viduedo, que reunen 60 casas. La igl. par. dedicada á San Juan Bautista, se halla serrada por un cura cuyo destino es de entrada y se provee por la encomienda de San Juan de Jerusalem á quien corresponde; habiendo tambien una ermita en el barrio de Castelo, y otra en el de Ortos, dist. medio cuarto de leg. del par., que ninguna particularidad ofrecen. Confina el terr. N. r. *Jares*; E. felig. de San Martin; S. con la v. del Bollo, y O. con Lente-lais. Brotan en el varias fuentes que apruevean los vec. para sus usos domésticos y riego de diferentes prados y tierras; da labor; cruzando tambien por el térm. el espresado r. *Jares*, el cual nace en la sierra llamada Segundeira, toma el nombre de los pueblos por donde pasa, da impulso á 2 molinos harineros y confluye en el *Ribeig*. El terreno participa de monie y llano, es de mediana calidad y abunda en castanos y yerbas de pasto: los caminos son locales y en regular estado; el conase se recibe en la v. del Bollo 3 veces á la semana. **PROD.**: centeno, vino, patatas, judias y castañas; se cria ganado vacuno, de cerda y algun lanar; hay caza de liebres, conejos y perdices, y pesca de truchas, anguilas y otros peces en el mencionado r. *Jares*. **POBL.**: 66 vec., 300 alm. **CONSTR.** con su ayunt. (V.)

CELAYA: casa solar en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, ayunt. y térm. de Orlamiano.

CELAYA: casa solar en la prov. de Vizcaya, part. jud., ayunt. y térm. de Marquina.

CELDA (LA), vulgo LA CELLA DE TERNEILLAS: ermita en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Pollensa.

CELEBANDICUM JUGUM: en el pais de los indigetes, dice Aviemo, se levanta el alto Celebandum que introduce en sus cabos en el mar.

.....Tum jugum Celebandicum,
In usque salsam dorsa porrigit Thelium.
(v. 523 y 526.)

Este monte es bien conocido hoy con el nombre de *Palafulgel*, (Masleu, tomo 17, pág. 319), cuyo promontorio se llama *Cabo San Sebastian*.

CELEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cebrero y felig. de San Esteban de *Linares*. (V.) **POBL.:** 9 vec., 45 almas.

CELEIRO: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarría y felig. de San Pedro de *Maside*. (V.) **POBL.:** 1 vec., 6 almas.

CELEIRON: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Andrés de *Bea*. (V.) **POBL.:** 7 vec., 35 almas.

CELEIRON: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Maceda y felig. de Sta. María de *Asadur*. (V.) **POBL.:** 10 vec., 41 almas.

CELEIRON: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Tzon y felig. de San Mamed de *Puga*. (V.)

CELEIRON: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Parada del Sil y felig. de Santiago de *Edrada*. (V.) **POBL.:** 6 vec., 30 almas.

CELEIRONS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Vicente de *Berres*. (V.) **POBL.:** 13 vec., 70 almas.

CELEIROS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Ribadeo y felig. de San Vicente de *Oubelas*. (V.) **POBL.:** 4 vec., 28 almas.

CELEIROS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Chandreja y felig. de San Martín de *Celeiros*. (V.) **POBL.:** 10 vec., 60 almas.

CELEIROS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Teijeira y felig. de San Martín de *Pedraña*. (V.) **POBL.:** 33 vec., 165 almas.

CELEIROS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Merca y felig. de San Pedro de la *Mezquita*. (V.)

CELEIROS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Ramuín y felig. de San Martín de *Nogueira*. (V.)

CELEIROS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Allariz y felig. de San Vitorio de la *Mezquita*. (V.) **POBL.:** 14 vec., 42 almas.

CELEIROS (SAN FELIX): felig. en la prov. de Pontevedra (5 leg.), part. jud. y ayunt. de Puceteareas (2), dióc. de Tuy (4): sit. a la izq. de un riach. afluyente en el *Teo*. La combaten todos los vientos y goza de clima bastante sano. Comprende los l. de Bayano, Bolla, Coto, Dolgada, Espinas, Monte, Outeiro y Soutelo, que reúnen unas 50 CASAS. La igl. parr. dedicada a San Felix está servida por un cura cuyo destino es de entrada y de provisión de S. M. ó del diócesano, segun los meses en que vaca. Confinia el TÉM. con los de Arcos, Baltallanes, Oiveira y Guillade. El TERRENO participa de monte y llano, abunda en aguas y es de buena calidad. **PROD.:** centeno, maíz, patatas, vino, lino, frutas y yerbas de pasto, con las cuales mantiene ganado vacuno, lanar y cabrio; hay caza y pesca de varias especies. **POBL.:** 54 vec., 216 alim. **CONTR.:** con su ayunt. (V.)

CELEIROS (SAN MARTIN): felig. en la prov. y dióc. de Orense (7 leg.), part. jud. de la Puebla de Tribes (2), ayunt. de Chandreja: sit. a la izq. del r. *Navea*, en la falda de la sierra de Queija, combatida por los vientos del NE. y NO.: el CLIMA es frío, y las enfermedades comunes reumas y pulmonías. Tiene unas 100 CASAS de mala fábrica y de escasas comodidades, porque sus hab. anteponen las de sus ganados á las suyas; una escuela de primeras letras frecuentada por 30 niños cuyo maestro percibe 30 ferrados de ceneno de dotación anual; y una igl. parr. dedicada á San Martín, que es anejo de la de San Payo de Ableda: junto á la igl. se halla el cementerio en paraje que no perjudica á la salud pública. Confinia el TÉM. N. Voquezimado; E. monte comun; S. Chandreja, y O. r. *Navea*; trotan en el muchas fuentes que aprovechan los vec. para sus usos domésticos, alrevedero de ganados y otros objetos agrícolas: el TERRENO participa de monte y llano, es bastante productivo, poblado todo de arbolado, con buenas deh. de pasta y muchos prados artificiales; criándose tambien en la espesada sierra de Queija, tojos, esquilmos y sabrosas yerbas en primavera y esio, para toda clase de ganados. Los CAMINOS son locales, cruzando tambien por el térm. los que desde la cap. del part. dirijen á Cadelas y demas pueblos de Queija, todos en mal estado: el COMERCIO se recibe de Tribes por balijero una vez á la semana. **PROD.:** centeno, patatas, vino,

castañas, nabos y hortalizas; hay jamones de esquisito gusto; se cria ganado de vacuno de excelente raza, caballar, algun mular, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de liebres, perdices, gamos y javalías, y pesca de truchas muy delicadas. **IND. Y COMERCIO:** ademas de la agricultura y ganadería, hay molinos harineros para el surtido del pueblo; y consistiendo las especulaciones comerciales en la exportación de ganados para Castilla y demas frutes sobrantes, é importación de los géneros de que carecen sus hab. **POBL.:** 40 vec., 120 alim. **CONTR.:** con su ayunt. (V.) En el dia 23 de cada mes se celebra una feria de ganados, á la que concurren los del país.

CELEIRINO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito y felig. de Santiago de *Justás*. **POBL.:** 3 vec., 15 almas (V.).

CELEMIN: r.; nace en las gargantas del Cuervo, Aliso y Alboada, á 1/2 leg. de la venta de Solabarro, y ó de la c. de Medina Sodomia, part. jud. de este nombre, prov. de Cádiz: en su curso de N. á SO. pasa por el camino de Medina á Tarifa y va á parar al r. Barbate, en la deh. de la Mediana, térm. de Vejer, por los trabajos hechos en la laguna de Janda donde antes desaguala. Su cauce es hondo y pedregoso; lleva poca agua, formando charcos en el verano, y cria algunos barbos pequeños.

CELEMIN: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de Santiago de *Catasós* (V.). **POBL.:** 5 vec., 35 almas.

CELERET, CELERICI: nombres que da el anonimo de Bábea á cierta pobl. que algunos conjeturan ser la actualmente llamada *Cullera*. Otros piensan encontrar significada bajo aquellos nombres la *Thur* que figura en el itinerario romano.

CELI: por contracción de los patronimicos *Otonigiti* y *Celii* se ha formado indudablemente en Plinio el nombre bárbaro *Otonigiceti*. La patria de los *Celios* era probablemente la ant. v. de *Gelees*.

CELI: ald. en la prov. de Almería, part. jud. de Berja, térm. jurisd. y á 1/4 hora NE. de *Dalias*, sit. al pie de la sierra de Gador. Tiene 390 CASAS, la mayor parte de un piso y mala distribución interior, una plaza de figura irregular, en cuyo centro está la igl. y junto á ella el cementerio, con perjuicio de la salud pública, y una escuela de instrucción primaria, sin dotación, á la que concurren 42 niños y 10 niñas. **POBL.:** 425 vec., 2,300 hab. **CONTR.:** y RIQUEZA con su ayunt. (V.)

CELI: l. en la prov. y dióc. de Santander (10 leg.), part. jud. de San Vicente de la Barquera (3), aud. terr. y c. r. de Burgos (29), ayunt. de Riomanas. sit. en un valle á las marg. del r. *Nansa*, cercado de alturas que lo resguardan de los vientos del E. y O.; disfruta de clima sano. Tiene 80 CASAS divididas en 3 barrios ó ald. (*Celis*, *Celuro*, y *Rielogues*); escuela de primeras letras, dotada con 1,100 rs. á que asisten 60 niños; igl. parr. en desp. y punto centrico de los 3 barrios bajo la advocación de San Pedro Apostol, la cual es matriz de la que hay en *Celis*, dedicada á San Roque y San Jacinto; 4 ermitas (Nra. Sra. del Carmén, San Antonio, San Juan y Nra. Sra. de Tréspeña); y varias fuentes por el térm. para el consumo del vecindario y alrevedero de los ganados. Confinia N. Labarces y Itabago; E. Rois y Cabrojo; S. Lamason y Obeto, y O. Cades, todos á 1 leg. excepto Cades que está 1/2. El TERRENO es de monte la mayor parte estéril para granos, pero abundante en pastos. El r. *Nansa* como queda dicho anegua sus campos y mueve las ruedas de 3 molinos; el puente que le cruza y facilita el paso de *Celis* á los otros barrios, es digno de mencionarse por su estrechez; consta de un solo arco de piedra sillera con 99 pies de diametro y 60 de altura y la particularidad de ser doble con una pasante á cada tercer bóveda que abraza los dos arcos; tiene varias estridos de piedra labrada, y cerrados 3 pequeños arcos ile que consta ademas: se construyó en el año 1750 y siguiente, á espensas de D. Juan Gutierrez de Ruben, natural de este pueblo y vec. de Méjico. El Barlos, la Mailla y Abecedo son los montes que se elevan en este terreno, poblados de robles, haya, encina, aliso y otros arboles. Los principales caminos son el que va de Castilla á Santander, y el que cruza de Lábana á Calzon y Conillas, tanto estos como los locales son algo incómodos: recibe la CORRESPONDENCIA de Calzon de la Sal, por balijero, los lunes, jueves y sábados por la tarde, y solo en los mismos dias. **PROD.:** maíz, alubias y buenos pastos; cria ganado vacuno, lanar, cabrio, de cerda y caballar;

caza jabalies, lobos y corcos; y pesca de truchas, anguilas y algún salmón. IND. Y COMERCIO: los molinos encañados, exportación de ganado vacuno, é importación de granos y otros art. que faltan. Pobl.: 68 vec., 300 alm. CONTRA.: con el ayuntamiento.

CELMA: l. con ayunt. en la prov. de Tarragona, part. jud. de Bredell, aud. terr., c. g. y dióces. de Barcelona. SIT. en terreno montuoso, con buena ventilación y clima sano. Tiene 30 CASAS; 10 ó 12 remudas y las demas deseminadas; una igl. parr. (San Cristóbal), servida por un cura de ingreso, que nombra el Gran Prior de la orden de San Juan de Jerusalem, que ejerce el derecho de patronato, desde la estincion de los templarios, á los rúdes pertenecido esta igl. y el edificio arruinado que se halla próximo á ella, que era su antiguo convento y 3 capillas con culto público de la propiedad del pueblo. El terr. confina N. Pontons; E. Montmell; S. Alós, y O. Montabat, del part. de Montblanch. EL TERRENO es de buena calidad, y muy fértil, particularmente el llano de Mantleu; la parte montañosa está poblada de pinos, robles y encinas. Hay caminos carreteros y de herradura. El conuco se recibe de Villarrodona. PROD.: cereales, vino, aceite, frutas y abundancia de miel y cera; cria ganado lanar y cabrio, y caza de varias especies. Pobl.: 23 vec., 152 alm. CAP. PROD.: 2.556,000 IMP.: 95,796 rs.

CELMAR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Paradela y felig. de San Lorenzo de Suar (V.). Pobl.: 7 vec., 39 alm.

CELME: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Aladín y felig. de San Juan de Castro-mayor (V.). Pobl.: 6 vec., 35 alm.

CELME: ant. jurisd. en la prov. de Orense, compuesta de las felig. de Congosto, Ordes, Piteos y Sanguenedo, la cual pertenecía al sen. del conde de Montezuma.

CELOGA: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Potes; pertenece al l. de Perrozo, (V.)

CELON: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Savinán y felig. de San Juan de Vilantán (V.). Pobl.: 5 vec., 28 almas.

CELON (Sra. MARIA BE): felig. en la prov. y dióces. de Oviedo (14 leg.), part. jud. de Cangas de Tineo (2), ayunt. de Allande. SIT. á las márg. de un riach. en la falda de una colina donde la combaten los aires del NO. y S. y EL CLIMA es benigno y las enfermedades comunes dolores de costado é inflamaciones de gargantas. Se compone del l. de su nombre y de las ald. de Pumar y la Vega que reunen unas 13 CASAS. La igl. parr. dedicada á Nra. Sra. es aneja de la de Villaverde; al extremo de la pobl. se halla el cementerio en paraje que no perjudica á la salud pública. Confina el terr. N. Presnias; E. Villavaser; S. Villaverde, y O. Belledo; brotan en él distintas fuentes que aprovechan los vec. para beber y otros objetos; y le cruza el riach. llamado Peñas, el cual usce en Fuente-roja dist. 2 leg. de la parr. EL TERRENO participa de monte y llano, y es de mediana calidad; hay en él un soto llamado el Real, bastante arbolado y prados naturales. Los caminos son de pueblo á pueblo, cruzando tambien por el terr. Los que conducen á la cap. del part. y á la felig. de Villaverde, todos en mal estado; el conuco se recibe de Cangas de Tineo por balijero 3 veces á la semana. PROD.: trigo, centeno, maíz, panizo, mijo, patatas y castañas; cria ganado vacuno de buena calidad, caballar, de cerda y lanar; hay caza de liebres y perdices, y pesca de truchas. IND.: ademas de la agricultura hay algunos molinos harineros para surtido del vecindario, y telares de lienzos ordinarios. Pobl.: 13 vec., 66 alm. CONTRA.: con su ayunt. (V.)

CELONI (San): v. con ayunt. en la prov. aud. terr., c. g. y dióces. de Barcelona (7 leg.), part. jud. de Arenis de Mar (2 1/2) SIT. en el camino que conduce desde Barcelona á Girona, en terreno llano y corno del r. Tordera, con buena ventilación y clima saludable. Tiene una igl. parr. (San Martín), 2 capillas públicas anejas, un oratorio particular y un conv. casi derivado: la parr. se halla servida por un cura de primer ascenso de provision real y ordinaria; un vicario que nombra el obispo, y una comunidad de presbiteros beneficiados que se ocupan en el ejercicio del confesionario, predicación y otros objetos de piedad; celebran tambien las funciones de conventual, horas canónicas y demas solemnidades del culto, del modo que se practica en las catedrales: un sacristán, un campanero, 2 monacillos de sacristía y 2 de coro. El terr. confina con Partegás, Vilardell y Palau Tordera. EL TERRENO es de mediana calidad; le fertiliza el r. Tordera y le cruza va-

rios caminos locales, y la mencionada carretera de Barcelona que pasa por la v. Puum.: trigo, legumbres, cáñamo y vino, etc.; hilados y tejidos de algodón, encajes, obreros ordinarios de cáñamo y un molino de papel. COMERCIO: exportación de sus manufacturas y frutos sobrantes, é importación de los art. de que carece. Pobl.: 420 vec. de castro, 1,598 almas. CAP. PROD.: 6.520,000 IMP.: 163,000.

Esta pobl. perteneció antiguamente á los templarios, á los cuales ha sucedido en la posesion el marqués de Aitona, duque de Medinaceli; en 1833 fué atacada por los carlistas, quienes no la pudieron tomar. Ha padecido bastante en aquella guerra civil.

CELORICO: reducese á esta pobl. la ant. Ebororis ó Eboricia de Plinio. Por los años de 882 el cast. de Celórico (*Celtoricum Castrum*) fué asaltado por El Mondhir, y despues de haber perdido mucha gente, no lo pudo tomar. En la primavera del siguiente año volvió El Mondhir contra él; mas nada pudo conseguir contra su gobernador Vija (Vela), que lo defendió con el mayor valor.

CELORIO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Llanes y felig. de San Salvador de Celorio, (V.)

CELORIO (Sas SALVADOR BE): felig. en la prov., y dióces. de Oviedo (16 leg.), part. jud. y ayunt. de Llanes (1); SIT. en la costa del Océano cantábrico, con buena ventilación, clima templado y sano. Tiene unas 200 casas distribuidas en el l. de su nombre y en el de Poo. La igl. parr. dedicada á San Salvador, está servida por un cura de terr. y de patronato real si bien en tiempos anteriores desempeñaba el curato el abad del colegio de Benicentinos, donde se enseña filosofía á monges y seglares: este edificio sit. á orillas del mar, ha sido enagenado durante la presente época como procedente de bienes del clero regular. Tambien hay 3 ermitas bajo diferentes advocaciones, que nada notable ofrecen. Confina el terr. N. mar cantábrico; E. felig. de Llanes; S. la de Porrua, y O. la de Barro; la cual fué desmembrada de esta que nos ocupa, hará unos 55 años. EL TERRENO es bastante fértil y productivo. En el l. de Poo se encuentra un riach. denominado la Guerra, que únicamente lleva agua 7 meses al año; hay sobre él un puente de piedra, por donde cruza el camino real que viene desde Santander. Á la entrada de dicho riach. en el mar, se podría establecer con poco gasto un puerto de menos riesgos para las embarcaciones y tan capaz como el de Llanes, de cuya v. se recibe el conuco. PROD.: trigo, mucho maíz, castañas, nueces, legumbres, manzanas, otras frutas, pastos, y arbolado para construcción y combustible: hay alguna caza y bastante pesca de mariscos. Pobl.: 220 vec., 1,100 alm., advirtiendo que en este número se cuentan de 20 á 25 vec., correspondientes á las felig. de Llanes y Porrua, cuyo número varia según las circunstancias. CONTRA.: con su ayunt. (V.)

CELRA: no consta la fundacion de la v. de Celra, porque los franceses la han arruinado y quemado varias veces; pero 2 cast. arruinados y varios pedazos de muralla, denotan su antigüedad y que fué fortaleza de importancia en otro tiempo.

CELSA: c. de los hiergues (*Plotonae*) que fué elevada á la dignidad de colonia (*Estrabon* y *Plinio*.) Las medallas, ademas de este título la dan los honoríficos dictados de Julia Victrix, Colonia Victrix, Julia Celsa (Flores, tomo I, pag. 319). Estaba á la orilla del Ebro, sobre cuyo r. tenia un puente de piedra (*Estrabon*). Los restos de este puente se conservan en Velilla, y el nombre en la acropolis de esta ant. republica y colonia romana, la actual v. de Xelsa. (V.)

CELT. E. (V. ESPAÑA).

CELT.: aucion del itinerario romano, en el camino que describe desde Sevilla á Mérida por Carmona, 44 millas antes de llegar á Llerena. Tambien se nombra en Plinio, el Ravennate, las medallas, y en una inscripción hallada en Peñafor, por cuyo indicio es mas probable que, bajo aquel nombre, vienes espresado este pueblo, que otro cualquiera.

CELTIBERIA: la region en que asociaron su nombre los Celtascon los Iberos (*Silio Itálico Luciano* etc.) Como toda España se llamó Iberia, en cuantos terr. de ella se establecieron celtas pudo verificarse esto, y en tal sentido llamaria Plinio Celtiberia á la parte de Galicia, frontera á las Cassiterides, si no hay error en su testo, escribiéndose Celtiberia por Celtica Veria, como es mas probable, habiendo querido espresar el naturalista la region donde se avanza el promontorio Celtico-Nerio ó Artabro (de los Artabros ó Arottrebas); y en el mismo concepto nos daria celtibros en la Lusitania: Celticas á Cel.

tiberis et Lusitania advenisse manifestum est... Pero aunque fueran muchos territorios ocupados por aquellos invasores, preponderando en ellos aun en tiempo del imperio, como era todo el país que desde Tuy se estende hasta el Ferrol, el de los herones etc., según testimonio de los escritores de aquella época, y serían pocas las regiones que no participasen de la acunmia que algunos han presentado, aunque sin bastante fundamento, como la pobladora de España, la asociación de los nombres que con elegancia poética y con rigorosa propiedad etimológica expresaron Silio y Lucano, solo tuvo lugar, para la geografía y la historia, en una gran region, determinada, entre el mar mediterráneo y el cantábrico: *Inter duo maria (Lit.)*; por metáfora tierra adentro, siendo rigorosamente interna. Estrabon, fundado en la autoridad de Polybios, Posidonio etc., la calificó de dilatada, populosa, pecuniosa, comprensiva de territorios de diferentes calidades, áspera y montuosa en su mayor parte, por donde está regada de rios considerables, tales como el Tago, el Guadiana, el Duero y otros, que, naciendo en esta misma parte de la Celtiberia, llevan sus aguas al mar occidental. Los r. que cruzan la otra parte, no tan grande ni tan áspera, siendo en menor número, tienen sus bocas en el mediterráneo. Los límites de esta gran region, según la doctrina del mismo geógrafo, ilustrada por las de Ptolemy y Plolomeo, eran por N. una línea tirada desde Lerma por el r. Arlanzán, Canales, Villodrada, Cornago, Cervera y Tarazona, hasta el Ebro; y por E. otra siguiendo la banda occidental de las crestas del Ibálbea, por el puerto de San Martín, Herrera, Montalván, Alaga y Segorve; por S. desde Fucellana, por Montiel hasta Chinchilla; por O., desde el mencionado r. Arlanzán, hasta los montes carpatinos, por Segovia. Tenía la Celtiberia los herones al N., la Eiletania al E., la Oretania y Bastetania al S., los varecos los vetones y los carpatinos al O. Anade Estrabon que dividida la Celtiberia en cuatro partes, la oriental y la meridional eran las mas fértiles y poderosas. Los orientales son desde Calatayud á Segorve; las meridionales desde Ayora á Consuegra, terrono mas llano, mas feraz y rico que el de Albarracín, de Sigüenza y de Numancia. Hay, dice el mismo Estrabon, quien divide la Celtiberia en cuatro parcialidades, y quien en cinco. Con efecto, comprendía á los celtiberos propiamente dichos, á los oledas, á los arévacos, á los pelendones y á los lusones. El nombre de la Celtiberia comprendió aun, por estension, otras regiones que realmente no la pertenecian, como lo asegura el mismo Estrabon: así Pintarco dijo que Cástulo era ciudad celtibera, y en la vida de Caton afirmó que este cautillo, en la guerra contra los lactonios, pidió auxilio á los celtiberos que estaban en las cercanías. El cronista Florian de Ocampo presenta una exacta descripción de la Celtiberia: y así mismo el P. Mariana, quien comprende en ella á Segorve, Calatayud, Medinaceli, Uclés, Huete, Agréda, Numancia y las cumbres del Moncayo. La gran fama que en las sangrientas guerras que esta region sostuvo contra cartagineses y romanos, y su preponderancia entre los pueblos de la Península, hizo que se consiguiese á otros de éstos el nombre de celtiberos. Muchos volúmenes podría ocupar la historia de este pueblo. Su religion era sublime; había prevalecido la idea que tenían de la divinidad los iberos, sobre la religion bárbara que trajeran de las regiones septentrionales los celtas: no se tiene memoria de rasgo alguno, en este pueblo de la superstición scyfica. Adoraron al Dios *Innominado*, en los plentiuos, obsequiándole lo al patrarcado con músicas, versos, bailes y regocijos populares: le adoraban en el templo del universo, bajo la bóveda del cielo. Es muy notable la costumbre que tenían los celtiberos de manifestar dolor en vez de regocijo al nacimiento de sus hijos, metiendo en el lecho que entre los ant., excepto caso de enfermedad ó descauso, era señal de luto. La educacion y ejercicios de este pueblo se dirigian en todo á la guerra, que fue su caracter distintivo: no tenían por villa el tiempo que estaban sin las armas (*Lit.*). Cuando les fallaban guerras interiores iban á buscarlas á regiones extrañas. Habiendo aparecido los ejércitos cartagineses en este país, no tardaron en conocer lo dura que había de serles su dominacion y se esforzaron en rechazarla (*lib. lib. 22, esp. 14*); favoreciendo en gran manera de Escipiones. Conocieron mas tarde tambien, que no podian esperar de la dominacion romana, mejor fortuna que de la cartaginesa y abandonado á Cuco en Antitorgis, ocasionaron la ruina de

los dos Escipiones. Cuando los turdetanos y túrdulos de la Bética se alzaron por su libertad, en el gobierno del cónsul Caton, llevaron á su sueldo 10,000 celtiberos, los que, bajando por Sigüenza, y dejando allí todo su equipaje, con solas las armas, pasaron á unirse con los túrdulos á la raya oriental de la Bética (*lib. lib. 34, esp. 7 y 9*). Arrojados de España los cartagineses por Escipion, empezó la gran lucha entre los celtiberos y romanos: por espacio de 200 años estuvieron aquellos defendiendo su libertad; y no se dálos en el estudio á la Celtiberia otro dictado que el de *notia rebellatrix*. Los celtiberos, tal vez por un error político, ó maltratados por los generales de Sertorio, que intentaba elevar á la España al señ. de Roma, le arrojaron de su suelo, como dice Estrabon, declarando por Metello, y siendo ocasion de las desgracias militares de aquel cautillo. La guerra celtibero-numantina sola costó á Roma mas ejércitos que la conquista de toda la Grecia. En las guerras civiles de los pompeyanos contra César, hallaron Petreyo y Afranio grande apoyo en la Celtiberia, por el grato recuerdo que conservaba este país del gran Pompeyo en la guerra ceterioria. César triunfó ultimamente de la Celtiberia, y esta nacion que tanta sangre había costado á Roma, se fué poco á poco acomodando á su imperio, de manera que, en tiempo de Octaviano, parecían mas bien una provincia que una nacion (*Estrabon*). Desde este punto la historia de los celtiberos, no presenta ya aquellos rasgos característicos y nacionales, confundidos con la de toda la nación hispana. Entonces fue cuando recienó el último golpe la lengua celtibera, de la que no nos han quedado otras memorias mas que las escasas é inescapables inscripciones de las medallas. Los celtiberos tenían la costumbre particular y propia suya de lavarse la dentadura con orines (*Diodoro*). Vestían un sayo á manera de capote ajustado, hecho de lana, semejante al pelo de cobra. Fabricaban sus armas de hierro que hacian orozco bajo tierra y templadas en las aguas del *Calpe* y del *Solo*, eran las mas apreciadas. (*Diodoro, Justino, Marcial, etc.*)

CELTIGOS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Frades y felig. de San Julian de Celtigos. (V.)

CELTIGOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarriá y felig. de Santiago de Vega (V.). pobl.: 11 vec., 59 almas.

CELTIGOS (SAN JULIAN DE): felig. en la prov. de la Coruña (7 leg.), part. jud. de Ordenes (3), y ayunt. de Frades (1): sit. á la izq. del r. Marzulo, uno de los afluyentes del Tambre: clima templado y sano: tiene 31 CASAS diseminadas en los l. de Abajo, Alemparte de Abajo, Alemparte de Arriba, Campodaro, Iglesia, Pozo, San Mill, Ulio y Vilar, que cuentan con buenas fuentes de agua potable, y algunas termales sulfurosas que usan con frecuencia y utilidad contra las afecciones cutáneas. La igl. par. (San Julian), es anejo de Sta. Maria de Aña, de la que dista 1/4 d. leg. y tiene en des poblado, una ermita con la advocacion de Nra. Sra. de Aguas Santas. El TERR. confina con el de su matriz, Mesia y Vitre: el TERRENO participa de llano de mediana calidad y moule des poblado. Los CAMINOS son locales y mal cuidados, y el conato se recibe por la esp. del part. FABR.: contienen, trigo, patatas, trigo, avena, millo menudo, habichuelas y lino; era ganado vacuno, caballar, mular, cabrio, lanar y de cerda; hay caza de liebres, perdices y jabalís y se pescan truchas. IND.: la agricultura y 2 molinos harineros. Pobl.: 20 vec., 150 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CELTIGOS (SAN JULIAN DE): felig. en la prov. de la Coruña (15 leg.), dioc. de Mondoñedo (10), part. jud. de Sta. Marta de Ortigueira (1 1/4), del distr. marit. del Barqueiro, de departamento del Ferrol (8 1/4), y ayunt. de Couzadoro (1/4): sit. en la costa cantábrica, con buena ventilacion y clima sano: tiene unas 170 CASAS diseminadas, si bien constituyendo dos pobl. denominadas Celtigos de Abajo y Celtigos de Arriba; la igl. par. (San Julian) es anejo de San Juan de Espasante y perteneció al señorío del conde de Altamira, que en su tiempo percibía el diezmo de una casa, la primera despues del Eusebio: el cementerio se halla contiguo á la igl., pero no perjudica á la salud pública; hay fuentes, que aunque escasas, abastecen al vecindario. El TERR. se estende á 1/2 leg. de N. á S., y una de E. á O. Confina por N. y O. con el mar Atlantico; por E. con San Julian de Loiba, y por S. con su ciudad matriz: el TERRENO participa de monte, quebrado y de mala calidad, y generalmente pedregoso y árido; hay una del. colada de robles con destino á la armada nacional y al cuñado del ayunt. se cultivan unas 415 fan. LOS CAMINOS vecinales, y el que desde

el puerto del Borjuelo se dirige á Santa María, con medanos. el cultivo se recibe por la cap. del part. mon.: trigo, centeno, maíz, patatas, lino y algunas legumbres; cria ganado vacuno, lanar, de cerda, cabrío y mular; se cazan liebres y perdices, y se disfruta de la abundante pesca del mar y rico marisco. ítem: la agrícola y los oficios de primera necesidad; las mujeres se dedican al hilado, que blanqueado ó encruado, llevan á Vivero; celebran romería yendo á la festa de San Andrés de Teixido en los montes de la Capelada, en la felg. de Regoñ. POBL.: 165 vec., 769 alm. CONTR. con su ayunt. (V.) Una parte muy considerable de esta felg. pagaba el quinto de todos sus prod. al monast. de Meira, del orden del Cister ó San Bernardo de la prov. de Lugo.

CELLIGOS DE ABAJO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Couzidoiro y felig. de San Julian de Celligos. (V.)

CELLIGOS DE ARRIBA: ald. en la prov. de la Coruña: ayunt. de Couzidoiro y felig. de San Julian de Celligos. (V.)

CELLUCOS: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de San Vicente de la Barquera: es uno de los que forman el, de *Cella*. (V.)

CELLA: f. en la prov. de Ternel, part. jud. de Albarraçid, mee al N. á dist. de 285 varas de la v. de su nombre, de una sola fuente circunvalada con hermosa cerca ó pretil de piedra sillera; tiene 41 varas de long. y 31 de lat., fue construída en el año 1729 por un ingeniero, que por acuerdo de la aud. de Aragon fué por este objeto acompañado por un individuo de su seno, en virtud de reclamaciones, que de resultas de las enfermedades que producía la estancacion de sus aguas, hicieron los pueblos limitrofes. Maná en cada minuto 6,732 pies cúbicos, cuyo caudal aumenta con otros manantiales. Diviense sus aguas en tres acequias principales, que corren todas en direccion N. atravesado una vasta llanura, con las que riega sobre 13,000 fan. de tierra de cultivo y pradería. Una de estas acequias, llamada del Couto, pasa por las inmediaciones de Villarquemado, Torremocha y Torreleacel: la otra llamada de la Granja corre por las inmediaciones de San ta Eulalia y Alaba, y la tercera que se llama r. de acequia madre, porque recoge los pequeños inauantiales y aguas que se filtran de las otras dos, lleva su curso por el centro en direccion N. Esta se divide en dos á la inmediacion de la ermita de la Virgen del Molino, y confluye una de ellas con la del Couto á 1/2 leg. de Torreleacel; la otra que conserva el nombre de Acequia madre, lleva sus aguas á la misma, á unos 3/4 leg. del punto indicado y á pocos pasos la verifica la de la Granja, formando desde este punto un solo cauce ó r. que pasa á la inmediacion de Villafranca, en cuyo confin sale del part. de Albarraçid, y recibe las aguas de las llamadas Hojas de Monreal en el part. de Calamocha, donde cambia su nombre por el de *Vilaca* (V.). Las vegas de los pueblos que baha hasta Villafranca inclusive, pueden graduarse en 28,000 ó 30,000 fan. Si riegos se hace con regularidad y conforme á las ordenanzas particulares establecidas por los mismos pueblos, los cuales tienen detallados sus días y horas en que deben regar. Hay para el efecto en cada pueblo los encargados con el título de Conservadores, y un interventor, quienes nombran sus respectivos regadores de oficio, y llevan la cuenta y razon de todos los gastos que ocasiona el riego, limpia y reparo de acequias, á que á su tiempo reparten todos los herederos con proporcion á las tierras que participan de este beneficio. Hay además un juez protector, presidente de la junta de aguas de todo aquel terr., cuyo cargo lo ejercía antes el corregidor de la c. de Ternel, y en él la desempeña el jefe político de la prov. que anualmente hace su visita, y reunido con los conservadores é interventores de los siete pueblos, liquidan sus cuentas y resuelven lo conveniente sobre las reclamaciones que ocurren acerca del riego. Estas juntas se celebran en el santuario de Nra. Sra. del Molino, término de Sta. Eulalia. Las aguas corren sin interrupcion, y solo cesaban en tiempos de mucha sequia, lo que sucede rara vez; por el contrario, recibe considerable aumento con las lluvias y nieves tan frecuentes en el país, y aun se aliviere en varias épocas incremento en su corriente, sin que haya llovido ni nevado en muchas leguas al contorno, si bien este fenómeno tiene siempre lugar despues de haber ocurrido grandes lluvias en Castilla y prov. sept. Cria bastante truchas, barbos y algunas anguilas, y de movimiento, mantecas conserva su primer nombre, á 2 molinos harneros en Cella, uno en Villarquemado, uno en Santa Eulalia; uno en Torreleacel, y uno en Villafranca. Los puen-

tes que le cruzan son de poca importancia, y á escepcion de algunos, hecho y sostenido á expensas comunes, los demas debe repararlos cada pueblo en su respectivo término.

CELLA, vulgarmente conocido por CELDA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Ternel (3 leg.), part. jud. y admi. de reñil. de Albarraçid (2 1/2), aud. terr. y e. g. de Zaragoza (24), srr. al E. y en la falda de la sierra de Albarraçid; es comarcala principalmente por los vientos N., S. y O.; y disfruta de clima templado, y aunque sano, propenso á oftalmias y calenturas intermitentes. Tiene 318 casas, inclusa la consistorial, la cual es muy espaciosa, distribuídas en una plaza y varias calles irregulares; una escuela de instruccion primaria concurrida por 140 alumnos y dotada con 3,200 rs., y dos de ninos sin dotacion fija, asistidas por 100 educandas; una igl. parr. (Nuestra Señora de la Asuncion) servida por un capitulo de 12 cel., titulados racioneros, y presididos por un cura llamado vicario racionero, cuyos vacantes se proveen por eleccion del ayunt. y capitulo eccl. entre los hijos del pueblo. En el interior de la v. hay una capilla pública con la advocacion de San Pedro, y dos particulares. El cementerio está sit. en parage ventado. Se encuentran en los alrededores 6 ermitas; á la entrada de la v. por la parte S., la llamada San Antonio, y á 1/8 por el O. en un cerrillo, San Cristóbal, conluga á la pobl. por el mismo lado, Nra. Sra. de Loreto; y á 200 pasos de esta Sta. Lucia á la salida de la v. por el N. San Pedro de Arluyes, y por la misma parte á un tiro de fusil la denominada San Sebastian. Se conservan unos restos de fortificaciones moricas que consistian en un cast. y murallas que circundaban la v. á 28 varas de la pobl. tiene origen una fuente copiosísima llamada *Cella*, de donde toma el r. el mismo nombre. (V.) Confina el término N. Sta. Eulalia (1/2 leg.); E. Celadas (1/2); S. Claudio (id.) y O. Albarraçid. Se encuentran en el término, sobre el camino de Sta. Eulalia, 8 casas de campo que forman un barrio. El terreno es parte llano, de huerta, muy fértil, y parte seco, á saber: 13,000 fan. de regadío; de estas 8,900 de cultivo y las restantes 4,500 prados naturales, y la parte seca es 10,600 fanegas cultivadas, y las demas, montes incultos poco poblados, aunque los buenos pastos; se riegan la mencionada huerta por las aguas del dicho r. Cella. CAMINOS: pasa por la v. la carretera que dirige á la corte, por Ponzonion junto á los montes, la que conduce de Zaragoza á Valencia, y los demas son locales. El cultivo se recibe por cartero de Villarquemado. Pobl.: trigo, centeno, cebada, avena, escumbr. hortalizas y algunas frutas; se cria ganado mular, vacuno y lanar; caza de perdices, liebres y conejos; pesca de truchas, barbos, anguilas, lampreas y samarajos de exquisitez gusto. ítem: 3 molinos harneros, uno de los muelas movido por las aguas del Gladavlar, y los otros dos por las del r. Cella: 8 tiendas, 9 laboras, 2 posadas, 4 ventas, una fib. de telas, facultativas, 3 doctores y licenciados, 3 médicos-cirujanos, un farmaceutico y 2 escribanos. COMERCIO: esportacion de cereales y cáñamo, ó importacion de otros art. POBL.: 255 vec., 1,275 alm. El presupuesto municipal asciende á 22,000 rs. 1, y se cubre parte con el prod. de propios, y lo que falta por reparto vecinal. CONTR. (V. ELABT. DE PART.)

CELLAGUI: l. en la prov. y ayunt. de Oviedo, felig. de Santo Tomas de Latorres. (V.)

CELLAN DE CALVOS (SAN SALVADOR DE): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Lugo (3 leg.), y ayunt. de Castroverde (1/2): sit. en una altura á la falda O. del monte de Devesas retinan indistintamente los vientos N. y S.: el clima es sano: se compone de 1) casas livianas en el l. de Calvos y barrio de Vilar, con 2 buenas fuentes dentro de poblado y 3 en el término. La igl. parr. (San Salvador) es una de las mejores de Santa Marina de Pumarosa. Confina por N. con Cellan de Mosteiro; al E. San Miguel de Cuhelais; al S. con su mencionada parroquia, y por O. con el referido Cellan. El terreno participa de monte y llano, con solos de fronsosa y robusta arboleda: la parte destinada al cultivo es de buena calidad. Los caminos son locales y en mediano estado, y el cultivo se recibe por Castroverde. PROD.: centeno, trigo, patatas, algunas legumbres, lino y castañas; cria toda clase de ganado, y se encuentra alguna caza. ítem: la agrícola. POBL.: 11 vec., 69 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CELLAN DE MOSTEIRO (SAN PEDRO DE): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Lugo (3 1/2 leg.), y ayunt. de Castroverde (3/4): sit. en un llano dominado por los montes Dos Outeiros y Cobreiral, con buena ventilacion y clima sano: tiene 20

CASAS, y dos abundantes fuentes, y además de otras cuatro que se encuentran fuera de la población. La igl. parr. (San Pedro) es uno de los anejos de Sta. Marina de Pamarega. El **TERM.** confina por N. con su matriz; al E. San Julian de Pereirama; por S. con Oriz y Espasande, y al O. con San Salvador de Cellan de Calvos, extendiéndose por donde mas a 1/4 de leg. Le bana por O. el r. Dos Oleiros que baja de la felig. de Cubelas; lleva su curso de N. á S., y después de cruzarle el puente de su nombre continúa por Pereirama, Espasande y Gay y unirse al r. Tordea. El **TERRENO** es de buena calidad, y sus cultivos montes Dos Outeiros y Cebeiral se hallan bastante poblados de robles y castaños. Los 4 **CAMINOS** que cruzan á la felig. y se dirigen á las limítrofes, están bien conservados por los vec.: el **CONDE** se recibe de la cap. del part. **PRON.**: centeno, trigo, lino, patatas, frutal y con especialidad castañas; cria ganado de todas especies; hay caza, alguna pesca. **IND.**: la agrícola, varios telares y 2 molinos harineros. **POBL.**: 19 vec., 104 alm. **CONTR.** con su ayunt. (V.)

CELLAS: I. con ayunt. en la prov. de Huesca, part. jud. de Boflana, dióc. de Jaca, aud. terr. y c. g. de Zaragoza: srr. en llano al N. y márg. izq. del r. Forcos, con libre ventilación y **CLIMA** sano: tiene 20 **CASAS** y una igl. parr. Confina el **TERM.** N. con el de Besaran; E. con el de Ibergua; S. con el de Jaca, y O. con el de Cortillas. El **TERRENO** de mediana calidad, recibe el beneficio de riego del mencionado r. Forcos que le atraviesa en dirección O. Sus **CAMINOS** son locales. **PROD.**: trigo, centeno, cebada, avena, patatas, judías, y otras legumbres y hortalizas; cria ganado lanar. **POBL.**: 9 vec., 36 alm. **CONTR.**: 1,039 rs. 6 mrs. vn.

CELLAS (LAS): I. con ayunt. en la prov. y dióc. de Huesca (5 1/2 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Barbastró (2 1/2), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (18): srr. en la márg. izq. del r. Alcanadre con **CLIMA** sano, aunque frío. Tiene 47 **CASAS**, suya escuela de instrucción primaria y una igl. parr. Confina el **TERM.** N. Panzano; E. Abiego; S. r. Alcanadre, y O. Azlor. El **TERRENO** es llano y férax; pasa el camino de herradura que se dirige de Huesca á Barbastró: recibe el **CONDE** de la cap. de part. **PRON.**: aceite, vino, cereales, hortalizas y frutas. Tiene 20 vec. de catastró y 291 alm. **CONTR.**: 8,609 rs.

CELLEIRA: I. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de San Pedro de Pigara. **POBL.**: un vec., 5 almas.

CELLEIRO: I. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de Sta. Maria de Campos. (V.) **POBL.**: 2 vec., 10 alm.

CELLENT: I. con ayunt. en la prov. de Lérida (13 1/4 leg.), part. jud. y dióc. de Nolsoua (2 3/4), aud. terr. y c. g. de Barcelona (14 3/4), adm. de rent. de Cervera (5 1/2): esta compuesto de varias **CASAS** dispersas llamadas en el país **Masias**, situadas en el valle de su mismo nombre: le combaten principalmente los vientos de E. y O., el **CLIMA** es templado y las enfermedades dominantes son las catarrales. Hay igl. parr. (San Jaime), servida por un cura parroco de nombramiento ordinario en concurso general: tiene por aneja la igl. del Mause llamado **Mas ten Forn** en el **TERM.** de Lloverola 3/4 de hora distante en dirección E. Entre las **CASAS** dispersas se halla una muy grande de piedra labrada que es propiedad del Sr. que fué de este l.; y para surtido de sus vec., se encuentran varias fuentes que por ser casi insignificantes, se sirven en general de las de pozos y balsas. Confina el **TERM.** N. con el de Pinell; E. con el de Lloverola; S. con el de Sanahuja, y O. con el de Madrona; siendo su extensión de N. á S. una hora y otro tanto poco mas ó menos de E. á O.: cruza por él la rivera llamada de **Sanahuja**, riach. insignificante, pero que suele tener fuertes avenidas: nace en el **TERM.** de Pinell, sigue por E. de Lloverola y Lloverola, Cellent y Sanahuja en cuyo estremo S. desagua al r. **Bregós**. El **TERM.** en general está cortado por varias sierras que le atraviesan en distintas direcciones, siendo en su mayor parte de secano y de inferior calidad: los **CAMINOS** son transversales y malos: el **CONDE** lo reciben los mismos interesados en la cartería de Sanahuja 2 veces cada semana. **PROD.**: centeno, cebada, escaba, alguna legumbre bellotas y vino de mala calidad, todo en poca cantidad: se cria un poco de ganado lanar, cabrio y de cerda, siendo el primero el preferido, hay caza de conejos y perdices. **POBL.**: 4 vec., 24 alm. **CAP. IMP.** 11,153 rs. **CONTR.**: el 14,28 por 100 de esta riqueza. **PRESUPUESTO MUNICIPAL** 500, comprendiéndose en esta cantidad las derramas del presupuesto provincial y de presos pobres; y 200 rs. que se pagan al secretario del ayuntamiento, cuyos gastos se cubren por reparto vecinal.

CELLENT: v. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona (9 1/2 leg.), part. jud. de Manresa (2) dióc. de Vic. **Srr.** en terreno llano á orillas del r. Llobregat con buena ventilación y **CLIMA** saludable. Tiene una igl. parr. (Santa Maria) de la que es aneja la del l. de San Pons, servida por 1 cura de término, 2 vicarios y 3 beneficiados: tiene además 12 plazas residenciales para los hijos de la v. El **TERM.** confina con San Pedro de Serrahima, Sta. Maria de Orla, Artes, San Pons y Castellnou. El **TERRENO** es de mediana calidad: le fertilizan los rr. Llobregat y Gavarrasa; desde desagua en el primero, sobre el cual hay un puente; hay **CAMINOS** locales y la carretera que conduce á Barcelona. **PRON.**: trigo, legumbres y vino. **IND.**: hilados y tejidos de algodón; fabricas de aguardiente y de paños al estilo de Seilan. **COMERCIO**: exportación de sus manufacturas y frutos sobrantes; é importación de los artículos de que carece. **POBL.** 539 vec., 2,564 almas. **CAP. PROD.** 12,142,800 **IMP.** 303,570.

CELLENT: I. con ayunt. en la prov. y dióc. de Girona (7 hor.), part. jud. de Olot (7), aud. terr. y c. g. de Barcelona (27), srr. entre dos montes, le combaten los vientos del N. y O.; su **CLIMA** es templado y sano. Tiene 30 **CASAS** y una igl. parr. (San Vicente) servida por 1 cura de ingreso. El **TERM.** confina N. Miana; E. Torn, S. Mieras, y O. Santa Pau; en él se encuentran algunas fuentes de buenas aguas del surtido, y usa comun del vecindario. El **TERRENO** es montuoso; le fertiliza el r. Cer sobre el cual hay un puente; le cruza el camino que dirige á Olot, y otros varios locales. El **CONDE** se recibe de la cab. del partido. **PROD.**: trigo, centeno, maíz, fajo; cria ganado lanar, caza de perdices y conejos, y pesca de barbos. **IND.**: 1 molino de harina. **POBL.** 23 vec. de catastró, 102 alm. **CAP. PROD.** 958,800 **IMP.** 23,970

CELLENT DE CASTELLBO: ald. dependiente del ayunt. del valle de Castellí, (20 leg.), en la provincia de Lérida (20 leg.) part. jud. y diócesis de Seo de Urgel (2 1/2), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 26 1/2), cab. del ayunt. y matriz (1/2): srr. en una altura, en terreno áspero y montuoso: le combaten los vientos de N. y O., y el **CLIMA** bastante frío es saludable. Tiene 16 **CASAS** distribuidas en una calle y pequeña plaza; y el cementerio es capaz y ventilado. El **term.** se extiende 1/2 leg. de N. á S. y otro tanto de E. á O.; confina con N. con el de Archs (1 leg.); E. Sanles (1/4); San Castelló (1/2), y O. Solanell antiguo dist. El **TERM.** es montuoso, áspero y en general de mala calidad: no encontrándose en el otro monte y bosque, poblado de arbolado de abetos, pinos y enebros, que el llamado **Ras de Conques**, muy transitado de los contrabandistas que salen desde Andorra con contrabando para la Conca de Tremp; en los otros montes de menos importancia se crian pastos de excelente calidad. **CAMINOS**: dirigen uno á Castellbo, y otro á la montaña ó monte nombrado que conduce á Andorra, y el de Pallás que dirige al punto de su propio nombre, todos se hallan en mal estado: el **CONDE** lo recibe de la adm. de la Seo por espreso que mandan los interesados. **PRON.**: trigo, patatas y legumbres; su principal cosecha es la primera: se cria ganado lanar, cabrio, vacuno y mular; de los cuales en el país se da la preferencia al primero: hay caza de conejos, perdices, liebres y ardillas. **POBL.**: riqueza y **CONTR.** con el ayunt. (V.)

CELLENT DE ORGANA: ald. que forma ayunt. con Montanisell, que es la cap., y Vallgardeu en la prov. de Lérida (17 leg.), part. jud. y dióc. de Seo de Urgel (5 1/2), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 22), á la matriz y ayunt. (1): se halla srr. á la margen der. del **Segre** á bastante dist. de él, encima de una pena muy alta: le combaten los vientos de N. y O., y el **CLIMA** frío, es bastante saludable. Tiene 22 **CASAS** distribuidas en una calle y una plaza; pero casi todas malas: la igl. es aneja de Montanisell de la cual depende. (V.) En el mismo pueblo está el cementerio capaz y ventilado, pero no obstante perjudicial á su salubridad. El **TERM.** se extiende 1 leg. de N. á S. y 2 de E. á O.; confina por N. con el de Senus (1 leg.); E. Montanisell (1/2); S. Valldargues (1 1/2), y O. Boxols (2): cruza por él á dist. de 1/4 de hora un riach. que lleva como cosa de media muela de agua: nace en el **TERM.** espresado de Boxols y durante su curso que es de 3 leg., no se aprovechan apenas sus aguas para el riego, va á desaguarse al **Segre** á 1/4 de hora mas abajo de Coll de Nargó. El **TERRENO** montuoso en su mayor parte, en general es de mala calidad, encontrándose en él la montaña llamada del Pitarell, que se halla al N. de la de Boumort y Carreu, pobl. de abun-

dante arbolado de pinos, aletos, bojcs y enebros: tambien se encuentran en sus montes escabrosos pastos para ganados de todas clases: CAMINOS, dirigen uno para Tremp, otro para Orgañá y el que conduce á Coll de Nargo; todos en muy mal estado: el CORRAL lo reciben de dicho Orgañá por espreso que pagan los interesados. PROD.: trigo, patatas, legumbres y bellota de la cual hacen pan muchos vcs.; la principal cosecha es la de las patatas; hay tambien ricas cañteras de marmol de color de leche: se cria ganado lanar, cabrio y vacuno, y hay caza de perdices y alnunciada de conejos. POBL.: 23 vec., 140 alm.; CAP. IMP. 25,089. CONTR. el 14'28 por 100 de esta riqueza.

CELLERO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Siero y felig. de San Martín de Vega Poja (V.)

CELLERON: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Laredo; pertenece al l. de *Secadura* (V.)

CELLERUELO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Laviana y felig. de San Martín de Lorio (V.)

CELLES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Siero y felig. de San Juan Bautista de Celles. (V.)

CELLES (SAN JUAN BAUTISTA): felig. en la prov., part. jud. y dióc. de Oviedo (3 leg., ayunt. de Siero (1,8): sit. en terreno muy quebrado, con buena ventilación y clima saludable. Comprende, ademas del l. de su nombre, los cas. de Castiello, Fardo, Felguera, Lavandera, Lacuesta, la Peral, Otero, Porrua, San Andrés, Santianes, Sarrapicon, Pando, Velga y Torre, que reunen unas 80 CASAS. La igl. parr., dedicada á San Juan Bautista, está servida por un cura de primera ascenso y de patronato real. Tambien hay 2 ermitas pertenecientes á particulares. Confina el TERM. N. sierra de Pangran; E. Vega de Poja; S. felig. de la Carrera, y O. la de Anes. Por la parte del N. atraviesa un riach., que naciendo en la felig. de la Collada, continúa su curso hacia el O. por las felig. de Anes, Noriega, Argüelles y otras, confluendo despues en el r. *Nora*: hay sobre él algunos puentecillos de madera, y sus aguas dan impulso á distintos molinos harineros y ofrecen alguna pesca. El TERRENO es montuoso y cubierto de escabrosidad, pero bastante fértil; en la parte inculta se crían robles, castaños y abundantes yerbas de pasto. Los CAMINOS son locales y malos, cruzando por el lim. septentrional el que dirige á Lijón. PROD.: trigo, maíz, castañas, bahas y otros frutos: se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de varias clases. POBL.: 91 vec., 308 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CELLES ó SELLES: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (13 l. 1/4 leg.), part. jud. y dióc. de Solsona (3 l. 4), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 13 l. 4): sit. á la márg. izq. de un torrente, en el valle de su mismo nombre, y en un punto algo elevado: lo comatan principalmente los vientos de E. y O.; y el clima, aunque frío, es saludable, no conociéndose otras enfermedades ordinariamente que las catarrales. Tiene 11 CASAS, entre las cuales se ve una granule de piedra labrada en la parte mas alta del l., propia del señor que fué de este pueblo: hay una fuente inmediata á estas, de la que se surten los vec. para sus usos; la igl. parr. (San Martín), está servida por un cura parr. de nombramiento del cabildo cated. de Solsona; tiene aneja la igl. de San Cerri, cas. dependiente del pueblo de Llaurea, á 1 1/2 hora de la matriz: este curato es de los mas miserables de la dióc., y el que lo obtiene suele ascender *in sede vacante*, cuando el cabildo reune la jurisd. del obi. El TERM. se estiende de N. á S. 1 1/4 hora, y de E. á O. 1 1/2: confinando N. con Fontanet, E. Pinós; S. Castellfúllit (prov. de Barcelona), y O. con el TERM. de Torá: se encuentran en él varias fuentes casi insignificantes por su escasez, y al extremo S. del mismo se halla una cruz de piedra muy alta, conocida vulgarmente por la Cruz de la Embestida, en memoria, segun tradicionalmente se cuenta, de un arrojado atajajo que los cristianos dieron contra los moros: hay tambien un santuario de mucha devoción, contiguo á la casa del cura á 1/2 hora y en direccion S. del pueblo, en el cual se veneran los cuerpos de los Santos Celedonio y Emeterio, conservándose algunas reliquias depositadas en una pequeña urna de plata: al O. se halla otra igl. bajo la advocación de San Pedro, sit. en el valle de *Figueroia*, la cual es aneja de la matriz de Fontanet, dist. 1/2 hora; y la forman la masia llamada de Figuerola y 2 ó 3 mas pertenecientes no obstante al pueblo de Celles. El TERRENO es escabroso, seco y de mala calidad. Los CAMINOS son de

travesía y malos. El CORRAL lo reciben de la cartería de Torá los mismos interesados. PROD.: centeno, cebada, avena, bellotas, un poco de aceite y de vino malo; la mayor cosecha es la del centeno, aunque de poca consideración: se cria ganado lanar y cabrio, y hay caza de abundantes conejos y perdices. POBL.: 8 vec., 48 alm. CAP. IMP.: 900 rs. CONTR.: el 14,28 p. g. de esta riqueza. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 600 reales, que se cubren por reparto vecinal, de los cuales se pagan 230 al secretario del ayunt.

CELLO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalín y felig. de San Martín de Cello (V.). POBL.: 6 vec., 30 alm.

CELLO (SAN MARTÍN DE): felig. en la prov. de Pontevedra (10 leg.), part. jud. y ayunt. de Lalín (1), dióc. de Lugo (10): sit. á la izq. del r. *Arago*, con buena ventilación y clima sano. Tiene unas 14 CASAS distribuidas en el l. de su nombre, y en los de Cornado y Pazos. La igl. parr., dedicada á San Martín, es aneja de la de Santiago de Cerco; con la cual confina por el N. y O., y al E. con la de Rovis. El TERRENO participa de monte y llano, y es de buena calidad; brotan en varios puntos del mismo fuentes, cuyas buenas aguas sirven para beber y otros usos. Los CAMINOS son locales y en medio estado. El CORRAL se recibe en Lalín. PROD.: cereales, legumbres, hortaliza, fruta, pastos y leña; sostiene ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de varias especies. POBL.: 14 vec., 60 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CELLORIGO: v. con ayunt. en la prov. de Logroño (10 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Haro (3), aud. terr. c. g. y dióc. de Burgos (11): sit. en una colina bien ventilada, aunque defendida del aire N. por un peñasco que la domina, llamado *Penaluenza*; el clima, aunque algo frío, es saludable. Consta la pobl. de 47 CASAS, de unos 25 pies de elevación, sin otras comodidades que las propias para labradores; estan distribuidas en varias calles y una pequeña plaza de figura irregular, pendientes todas por razon de su sit., y desempedradas: hay escuela de primeras letras para ambos sexos, dotada con 450 rs.; 200 que paga el ayunt. y 150 que resultan de la otra obra pía, que con este objeto satisfice el mayorazgo de los *Marrones*; cuya dotación, agregada á lo que proporciona al maestro el arreglo del reloj y el cargo de sacristan, le facilita lo indispensable para su subsistencia: concurren á ella 23 niños y 14 niñas; teniendo establecido el local para ella en una pieza de las que hizo donacion el fundador del mayorazgo de los *Basaitos*, en la cual se reúne la municipalidad para los actos públicos. Para servicio de hospital hay una casa muy pequeña y deteriorada, en la que habita una persona que admite y cuida á los enfermos pobres, asi de la pobl. como transeúntes: su fundación data de época muy remota, consistiendo sus rent. en algunas fan. de trigo y cebada, que se pagan por razon de censo: calculando que valen 273 rs. y 17 mrs., cantidad suficiente para atender á los pocos enfermos pobres que á el acuden, segun se deduce del presupuesto de 250 rs. que se destinó para este objeto en 1839. Existe tambien una caja de misericordia, á especie de pósito, con el capital de 70 fan. de trigo, el cual se reparte entre los labradores mas necesitados: la igl. parr. (San Millán), está servida por un beneficiado de racion entera, 2 de media, y un sacristan que nombra el cabildo: los 2 mas ant. ejercen la cur. de almas, procedyéndose todos en concurso general con el arz. de Burgos. El edificio, aunque muy ant., ningun objeto ni mérito artístico digno de notarse se encuentra en él. En direccion N. se halla el cementerio como á 200 varas de la v.; está perfectamente ventilado, por cuya circunstancia no perjudica á su salubridad. Dentro de la pobl. se encuentran 4 fuentes que sirven de abrevadero para los ganados; surtiendo los vec. para sus necesidades de la que hay á 1/2 cuarto de boca de la misma, que es pereñe y de muy buena calidad. En el peñasco citado que domina la v. se encuentran vestigios de ant. murallas y armas de guerra que espersen al labrar las tierras, cuyos indicios son una prueba incontestable de la existencia del fuerte ó cast. que tuvo antiguamente esta pobl. Confina el TERM. N. con Runedo y montes de Olarenes; E. Galbarri; S. Fonsalche, y O. Pomeca; cruzan por el rio, llamado *Lea ó En*, que atraviesa de E. á O. pasa próximo á la granja de *Sajuela* y va á reunirse al r. *Tiron*, cerca de Anguiano. Dicha granja dist. 1 1/2 hora con corta diferencia, durante la última guerra estuvo casi siempre cerrada por falta de agua; pero en el dia sirve de venta donde se alojan inquilinos viajeros: cuen-

la con 70 fan. de tierra de labor de bastante buena calidad. En esta misma jurisd., á cosa de 1/4 de hora del pueblo, se encuentra una ermita con culto público, dedicada á Ntra. Sra. del Barrio, y en ella se celebra misa los días de San Marcos, San Cristóbal y la Asunción. El terreno en general es casabroso, y pendiente por una parte por las vetas del péñascal donde se halla sil., el cual se llama *Mata Anzoa*, *Zarata* y *Canuria*, que estendiéndose de E. á O. forma una cord. hasta Lancoero: esta cord. se supone que en la antigüedad ha llamado la atención de los guerreros por su sil. topográfica; pero en el día nada significa bajo este concepto, conservando sin embargo la denominación de Pálpito de la Hoja, en atención á la posición elevada que ocupa, respecto á ella. Se encuentran en él dos trozos de montes bastante descuidados, que apesar de eso suministran bastante madera y leña para el vecindario; y en el bosque nombrado de Zarata, que pertenece á la nación, se encuentra algun arbolado de encina y roble: este tiene 91 fan. de tierra de capacidad ó sea 319,000 pies cuadrados, su calidad es muy inferior á la que produce solamente unos 100 rs. por razon de los pastos. El terreno se compone de 1,100 fan. de tierra de labor de secano, y unas pocas que son fértiles con las aguas que se aprovechan de las fuentes mencionadas. Los caminos son los dos vecinales, de herradura y en mal estado, nom.: Irigo, cebada, centeno, avena, patatas, y otras legumbres y vino: se cria ganado lanar y cabrio, y se mantiene el mular indispensable para la labranza; hay caza de perdices, conejos y liebres. IND. Y COMERCIO: exportacion de frutos sobrantes á los mercados de Haro y Mirafloja, é importacion de los géneros y ropas de vestir, de que carecen. Pobl.: 56, vec., 341 almas. CAP. PROD.: 483,200 rs. UR.: 24,163. COSTA.: 4,560. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 2,960 rs., que se cubren con el prod. de propios y reparto vecinal.

CELLUYÓ SELLUY. I. con alc. en la prov. de Lérida (24 horas), part. jud. de Sort (4), anl. terr. y e. g. de Cataluña (Barcelona 46), dióc. de Urgel (1), aldiado de Gerri: sit. á la der. del barranco que viene de *Ancha*, á la falda del monte *Sarraspina*, al fondo de su pendiente que muere al E. y O. del citado barranco: le cambian los vientos de N. y E., y el clima frio, produce inflamaciones. Tiene 7 casas y la igl. (Sta. Coloma), es aneja de la parr. de *Ancha*, cuyo cura la sirve á 1/4 de hora del pueblo, en direccion S. en un pequeño llano inmediato al mencionado barranco arriba nombrado, hay una capilla circular de mofones, en la que se venera la referida Santa. El rívan. confina N. con Mencyá y *Ancha* (1 leg.), E. Balastuy; S. Bretuy á 1/2 de cada uno, y O. Amhail á igual dist. que el primero: se encuentran varias fuentes naturales, de aguas fuertes y de buena calidad. El terreno en general es montanoso y pedregoso, no halliendo en todo él otra montaña notable que la espresada de *Sarraspina* al O. Los caminos conducen á los pueblos limítrofes, y están en muy mal estado. El censo lo reciben los mismos interesados en la estafeta de Gerri los miércoles y sábados, á las seis de la tarde, saliendo en iguales días á las tres de la madrugada, nom.: centeno, patatas, legumbres, alguna fruta, hortaliza y yerba de pastos; se cria un poco de ganado lanar, y hay caza de conejos, perdices y liebres. Pobl.: 12 vec., 72 almas. CAP. UR.: 14,339 rs. COSTA.: 14,28 p. de esta riqueza. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 150 rs., que se cubren por reparto vecinal.

CEMAÑAS. I. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de San Martín de Acoba (V.). Pobl.: 5 vec., 28 almas.

CEMBRANOS. I. en la prov., dióc. y part. jud. de Leon, aud. terr. y e. g. de Valladolid, ayunt. de Chozas de Abajo str. en una loma, al pie de un monte de encina y roble; su clima es sano. Tiene igl. parr. (Sta. Maria) servida por un cura de ingreso y presentacion particular. Confina N. Antimio de Ardon, y O. Bannicenas. El terreno es la mayor parte de monte y de secano. Los caminos locales exceptuando el que dirige á Villamano. nom.: granos, legumbres y pastos; cria ganado de todas castas, especialmente lanar y alguna caza. Pobl.: 107 vec. y CONTR. (V. art. de AYUNT.).

CEMBRERO. I. con ayunt. en la prov. y dióc. de Palencia (10 leg.), part. jud. de Saldina (5), aud. terr. y e. g. de Valladolid (18); sit. en una hondonada, y defendido de los vientos del N. y O.; las enfermedades mas comunes son, calenturas y dolores de costado. Tiene 10 casás todas muy débiles

y de mala construccion; una igl. parr. dedicada á San Tirso, servida por un cura teniente; una caseta que sirve para el ayunt., y una fuente de buenas aguas para el consumo del vecindario y abrevadero de los ganados. Confina el rívan. N. San Martín; E. Páramo; S. Villaprovedo, y O. Villameriel. El terreno es flojo, frio y pedregoso; la mitad está destinada á monte de roble muy bajo y brezó, y la tercera parte á labrantío; lo banan 2 pequeños arroyos que solo corren en el invierno. nom.: Irigo, cebada, centeno, avena y altramuzes; y se cria ganado lanar y alguna caza de liebres y conejos. nom.: solo se dedican á la agricultura. Pobl.: 5 vec., 20 alm. CAP. PROD.: 25,740 rs. UR.: 961. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 300 rs., los que se embren por reparto entre los vecinos.

CENPRON (antes ZEMPRON): desp. en el término de *Berroy* (V.) agregado al ayunt. y parr. de San Pedro de Rozados, en la prov., part. jud. y dióc. de Salamanca (4 1/2 leg.). Confina al E. con *Berroy*, al que está agregado, cuyos dos pueblos suenan copulativamente en todos los actos oficiales; E. con el de Esteban, Iedra y Arguijo; N. con Aldeagordo, y S. Caracal del Asno. Su principal prod. consiste en pastos que se hallan en diversos valles, prados y rodejones, y un monte de encina y encastro, que ocupa unas 600 fan. de terreno.

CENAGUERO: laguna en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Alcazar de San Juan, término de Argamasilla de Alia; es una de las que dan origen al r. *Guadiana*, (V.)

CENAJO: ald en la prov. de Albarrate, part. jud. de Chinchilla, término jurisd. de Higueraola; sit. á 1/2 leg. N. de esta pobl., tiene una casa habitada por un vecino.

CENAJO DE PEÑA LLANA: cord. en la prov. de Murcia, part. jud. de Yecla, término jurisd. de Jumilla, (V.)

CENAJO DE PEÑAS RUBIAS: cord. en la prov. de Murcia, part. jud. de Yecla, término jurisd. de Jumilla, (V.)

CENANDE. I. en la prov. de Lugo, ayunt. de Begonias y felig. de San Cristóbal Donnalbay. nom.: 13 vec., 65 almas.

CENARRUGA: arroyo en la prov. de Zaragoza, part. jud., ayunt. y término de Sar. (V.)

CENARRUZA: casa solar en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Merquina, ayunt. y término de la antielesga de su nombre.

CENARRUZA. I. con ayunt. en la prov. de Vizcaya (á Bilbao 5 1/2 leg.), part. jud. de Marquina (1), aud. terr. de Burgos (29), e. g. de las prov. Vascongadas (á Victoria 1), dióc. de Calahorra (26); sit. á la falda oriental del monte Oiz en terreno muy quebrado y combistilo por los vientos del S., con clima templado, alternando entre los 5 y 90 sobre cero de Reaumur, siendo tambien bastante saludable, aunque alguna vez reinan pulmonías, dolores de costado y afecciones de pecho. La pobl. está distribuida en los barrios de Cerrazuel, Alzazas, Arta, Zenuja, Icasteizui, Goierria, Ehalte, (barrio inmediato á la parr.) y Bolibar, que comprenden 128 casas, y en una de particulares la sala destinada al ayunt., cuyo secretario se halla dotado con 600 rs.; tiene una escuela de primeras letras, á la que concurren los niños y niñas en número de 60; el maestro percibe 100 ducados anuales de sueldo; hay 2 parr. independientes una de otra; la colegiata (Sta. Maria), única que goza de este título en Vizcaya, y su cabildo el primero que se conoció en el país: está servida por un abad de presentacion real, y 4 canónigos, 3 de ellos patrimoniales y uno libre, para cuyos beneficios presenta el cabildo con su abad; la igl., ampliada y reconstruida de nueva planta á fines del siglo XIV por el ob. de Calahorra, D. Gouzaio de Mena y Vargas, es de una nave de 91 pies de long. y 48 de lat., tiene 6 altares, 93 sepulturas y espacio campanario al N.; su parroquia comprende los barrios de Cierregui, Alzaza, Arta y Goierria en Cerrazuel, y el Meave en Jemein, y el de Borroen en la antielesga de Arbacoqui con 450 alm. de comunion. La segunda parr. (Sto. Tomás Apóstol), se halla sil. en una barriada llamada Puebla de Bolibar, y servida por 3 beneficiados; tiene una aneja (San Adrian) en la barriada de Gureña, y la sirve un beneficiado; contándose además 7 ermitas á saber, Sta. Maria Magdalena, Sta. Polonia, San Vicente, Sta. Maria de las Nieves, San Pedro, San Lorenzo y San Esteban y Celedonio. Confina el rívan. N. con Muralega (1 1/2); E. Jemein y Marquina (1); S. Mallavia (2); O. Guencoir y Arbacoqui (1), estendiéndose 2 de E. á O. y 1 1/2 de N. á S. El terreno es arenoso en su mayor parte, muy desigual y quebrado, cuyas causas lo hacen estéril, dando solo á fuerza de cultivo cosechas regulares. Las aguas de las fuentes que brotan en varios parajes, son muy buenas, y algunas

de ellas ferruginosas; existen además varios riach., como el de Alichar Marcola é Iruzuhieta, que descienden del Oiz, y los cuales están cruzados por varios puentes de poca consideración, exceptuando el de Iruzuhieta que es de piedra sillar con 2 arcos. CAMINOS: de E. á O. atraviesa el térm. una calzada, en mal estado, que conduce á Marquina y á Guernica. El COQUE se recibe de Durango por medio de peaton, lunes, jueves y sábado, y sale domingo, miércoles y viernes. PROD.: trigo, maíz, hachibuelas, castañas, manzanas, habas y patatas; cria ganado vacuno y lanar, hay caza de perdices, liebres y becadas; se pescan truchas, anguilas y gran abundancia de unos pecerillos que llaman borrejuques. IND. además de la agricultura y ganadería, hay 8 molinos harineros; considerando el COMERCIO en la exportación de carbon vegetal, tablarón de roble y castaño, y maderas para edificios. POBL.: 161 vec. . 805 alm. BIQUEZA y CONTR. (V. VIZCAYA INTENSIVIA).

CENARVE: l. con ayunt. en la prov. de Huesca (14 leg.), part. jud., y dióc. de Jaca (2 1/2), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (22); sit. al S. y vertiente de un monte entre lo mas escabroso del Pirineo. Su CLIMA es frío; aunque sano es propenso á afecciones de pecho. Tiene 19 CASAS, además la municipal en la que hay un departamento para cárcel; una escuela de niños concurren por 13 alumnos, y dotada con 6 caballos de trigo, una igl. parr. (San Pedro), servida por un cura, cuya vacante se provee en concurso. El cementerio está sit. en paraje ventilado. En los alrededores hay dos escabrosos arroyos, el uno pasa por SE. del l. y el otro por el O. También se encuentra una ermita llamada Santa Ana. Confinia el TÉRM. N. Villanrosa (1); E. Castiello (id.); S. Larrosa (1). El TERRENO es áspero, escabroso y poco fértil; emana del mismo varias fuentes; tiene en su radio 2 montes, poblados en parte tie pinos, y lo restante destinado á pastos. CAMINOS sus locales: el COQUE se recibe de Jaca por bañigero. PROD.: trigo, centeno y legumbres; se cria ganado lanar y vacuno, caza de perdices, liebres, pájaros y algunos jabalíes y osos. COMERCIO: exportación de ganado y lanas, importación de otros art. POBL.: 9 vec. de Catastro y 148 alm. CONTR.: 9,338 rs. y 5 mrs.

CENDA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de trijoa y felig. de San Tirso de Ambra. (V.)

CENDAN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de Santiago de Goiriz. POBL.: 3 vec. , 15 almas.

CENDEJAS DE ENMEDIO: l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (8 leg.), part. jud. y dióc. de Sigüenza (4), aud. terr. de Madrid (18), c. g. de Castilla la Nueva; sit. en llano con libre ventilación, en particular por N. y S., su CLIMA es templado, y las enfermedades mas comunes fiebres intermitentes y afecciones herpéticas; tiene 74 CASAS, la de ayunt., escuela de instrucción primaria concurren por 17 alumnos á cargo de un maestro, dotado con 5 fan. de trigo; y una igl. parr. (San Pedro Apostol) aneja á la de Cendejas de la Torre; confina el TÉRM. N. Cendejas del Padrastró; E. Cendejas de la Torre; S. Bujalaro, y O. Medranda; dentro de él se encuentran dos fuentes de buenas aguas y una ermita (la Soledad); el TERRENO entre llano y de regular calidad, comprende dos bosques poblados de encina y roble; CAMINOS, los locales y el que dirige desde Altierra á Brihuega; COQUE se recibe y despacha en la adm. de Jadraque, por un propio que manda el ayunt.; llega martes, jueves y sábado, y sale lunes, miércoles y viernes. PROD.: trigo, cebada, algo de vino y legumbres; cria ganado lanar y algo de vacuno; caza de perdices, liebres y conejos. IND.: la agricultura. POBL.: 44 vec., 153 alm. CAP. PROD.: 1.559,960 rs. IMP.: 30,396. CONTR.: 4,347. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 3,815, se cubren con los productos de propios y reparo vecinal.

CENDEJAS DEL PADRASTRÓ: l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (7 1/2 leg.), part. jud. y dióc. de Sigüenza (4), aud. terr. de Madrid (18), c. g. de Castilla la Nueva; sit. en la llanura de un cerro, y combatida de los vientos N. y SO., con CLIMA templado; las enfermedades mas comunes son las agudas. Tiene 23 CASAS, la de ayunt., escuela de instrucción primaria, concurren por 4 alumnos, á cargo de un maestro dotado con 8 celeminos de trigo; y una igl. parr. (Santiago Apostol), servida por un cura y un sacristan. Confinia el TÉRM. N. Torrechocha de las Monjas; E. Cendejas de la Torre; S. Cendejas de Enmedio, y O. Jirueque; dentro de él se encuentra una fuente de aguas salitrosas, y una ermita (Nra. Sra. de Yalbuena). El TERRENO es de buena calidad, y comprende una del. poblada de roble hacia el N., y un chaparral al NE.

CAMINOS: los locales en buen estado. COQUE: se recibe y despacha tres veces á la semana en la estafeta de Jadraque. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, garbanzos, judías y vino; cria ganado lanar cebro y vacuno; caza de toda clase. IND.: la agricultura. COMERCIO: exportación del sobrante de frutos y ganado, é importación de los art. que faltan. POBL.: 20 vec., 76 alm. CAP. PROD.: 270,390 rs. IMP.: 31,353. CONTR.: 1,601. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 590, se cubren con los fondos de propios y reparo vecinal.

CANDEJAS DE LA TORRE: v. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (8 leg.), part. jud. y dióc. de Sigüenza (4), aud. terr. de Madrid (18), c. g. de Castilla la Nueva; sit. en el vertiente de un cerro, y combatida de los vientos N. y S.; con CLIMA estremado en las diferentes estaciones; las enfermedades mas frecuentes son catarrales y pleurías. Tiene 114 CASAS, la de ayunt. muy reducida, escuela de instrucción primaria, concurren por 60 alumnos, á cargo de un maestro dotado con 1,100 rs.; una ermita (La Soledad), y una igl. parr. (La Asunción de Ntra. Sra.), matriz de la de Cendejas de Enmedio. Confinia el TÉRM. N. Negredo, Villaseca y Baidés; S. Bujalaro, y O. Cendejas de Enmedio; dentro de él se encuentran seis fuentes de regulares aguas. El TERRENO es montuoso y de regular calidad, tiene bosque de encina y roble. CAMINOS: los locales en mediano estado. COQUE se recibe y despacha en la adm. de Jadraque por propio que manda el ayunt., llega los martes, jueves y sábados, y sale los lunes, miércoles y viernes. PROD.: trigo, cebada, algun vino y legumbres; cria ganado lanar y de cerda; caza de liebres, perdices y conejos. IND.: la agricultura. COMERCIO: exportación de frutos sobrantes, é importación de art. que faltan. POBL.: 113 vec., 440 alm. CAP. PROD.: 1.881,930 rs. IMP.: 119,312. CONTR. 6,617. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 10,579, se cubre por reparo vecinal.

CENDIMIL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arlejo y felig. de San Pedro de Sorrioso. (V.)

CENDIMIL: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laroche y felig. de Sta. Maria de Herbeodo. (V.)

CENDIMIL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tierrallana del Valle de Oro y felig. de Sta. Cruz del Valle de Oro. (V.)

CENDOL: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Godada y felig. de Santa Eulalia de Artoño. (V.) POBL.: 2 vec. y 10 almas.

CENDOL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Páramo y felig. de Santa Marina de Aday. (V.) POBL.: 12 vec., 40 almas.

CENDON: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laredes y felig. de Sta. Maria de Herbeodo. (V.)

CENDON: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Muros y felig. de San Miguel de Valladras. (V.)

CENDON: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cotoliao y felig. de San Bartolomé de Srijido. (V.)

CENDONES: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Amiñal y felig. de San Justo y Pastor. (V.)

CENDOR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Pedro de Santaballa. POBL.: 2 vec., 10 almas.

CENDRERA: granja en la prov. y part. jud. de Burgos, perteneciente en el día á la v. de Sotopalacios. (V.)

CENDRO: pago en la prov. de Canarias, isla de la Gran Canaria, part. jud. de las Palmas, térm. jurisd. de Felice; sit. al N. de la matriz en lo pendiente de una loma y separado de ella por un barranco. Tiene 120 entre casas y cuevas; una fuente pequeña de agua dulce y buena, en lo mas alto de la mencionada loma, propia de uno de los vecinos, y dos ó tres fab., en las cuales se elabora la pita para emplearla luego en sogas y otros aperos de labranza.

CENDROSA: cas. en la prov. de Lérida, part. jud. de Balaguer, térm. jurisd. de Vallberí. (V.)

CENEGRO: l. con ayunt. en la prov. de Sorla (15 leg.), part. jud. del Burzo de Osma (4), aud. terr. y c. g. de Burgos (22), dióc. de Sigüenza (15); sit. en una hondonada, resguardado de los vientos E. y O., con CLIMA sano; las enfermedades mas comunes son tercianas. Tiene 16 CASAS; un pósito con el fondo de 12 fan. de centeno, escuela de instrucción primaria, concurren por 10 alumnos de ambos sexos, á cargo de un maestro, sacristan y secretario de ayunt., dotado con 8 fan. de trigo anuales, que se pagan entre los padres de los discípulos y el vecindario; una ermita (San Roque), y una

igl. parr. (La Asunción de Ntra. Sra.), servida por un cura de provision ordinaria en concurso; el cementerio se halla contiguo á la parr., y su posición en nada ofende á la salud pública: fuera del pueblo, si bien inmediatas á las casas, hay 2 fuentes de abundantes y buenas aguas que proveen al vecindario para beber y demás usos domésticos. Confluye el TRAM. N. Valdanzuelo; E. Torrano; S. Ayllon; y O. Miño de San Esteban y Fuente Cambión. El terreno participa de monte y llano; comprende un pequeño bosque choparral y unas 280 fan. de labor de todas clases. CAMINOS: los locales en regular estado. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena y legumbres; cria ganado lanar y las caballerías necesarias para la agricultura; hay caza abundante de perdices, conejos y liebres. IND.: la agrícola. COMERCIO: explotación del sobrante de frutos y ganado, é importación de los art. de primera necesidad que faltan. PUBL.: 17 vec., 66 alm. CAP. IMP.: 14,338 rs. CONTR.: en todos conceptos 4,895. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 129, se cubren con los productos propios, y en caso de déficit por reparto vecinal.

CENEJA: así se llamaba un pueblo ant. que hoy día forma uno de los barrios de Conta el Valle de Ezo (V.), en la prov. de Castellón de la Plana, part. jud. de Nules.

CENEJA: ald. con ayunt. en la prov. de Valencia (16 1/2 leg.), part. jud. de Cervera de Río Pisuerga (3), dióc. de Burgos (14), aud. terr. y c. g. de Valladolid (31 1/2); sit. en una vega de una leg. de extensión de SE. á NO. y 1/4 de SO. á NE.; la combaten los vientos del N., S. y O.; el clima es frío y las enfermedades mas comunes, calenturas y fiebres catarráles. Tiene 32 CASAS, entre ellas una titulada de Concejo, en donde se establece también la escuela en tiempo de invierno, concurriendo 12 niños, cuyo maestro no goza de mas dotación que las retribuciones de los mismos: hay una igl. parr. bajo la advocación de Sta. Eugenia, servida por un cura parroco; 2 ermitas en el término, ya derruidas, dedicadas á San Juan y San Salvador; y dos fuentes dentro de la pobl. de muy malas aguas, por lo que las vec. se sacian de las del Pisuerga para su consumo doméstico. Confluye el TRAM. N. Matamorosa y Bredo; E. Corvijo; S. Aguilar de Campi, y O. Villanueva. El terreno es cenal en su mayor parte, comprende un carrascal poco poblado, y lo bañan las aguas del ya citado R. Pisuerga. CAMINOS: atraviesa por su jurisd. el que conduce de Cervera á Aguilar de Campi, en cuyo último punto se recibe la CORRESPONDENCIA. PROD.: centeno, trigo, cebada, guisantes, lentejas y yerbas; ganado vacuno, lanar, caballar y de cerda; caza de perdices, liebres, jatos, algunos conejos y gamos; y pesca de truchas, anguilas, barbos y otros peces menores. IND.: la agrícola; 2 molinos harineros y un batán. ROM.: 15 vec., 78 alm. CAP. PROD.: 32,900 rs. IMP.: 2,400. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 3,000 rs., que se cubren con algunos propios y arbitrios, y el déficit por reparto entre los vecinos.

CENERO (SAN JUAN DE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (2 leg.), part. jud. y ayunt. de Gijón (1); sit. la mayor parte en montes y collados que forman hermosos valles; combatida por los vientos generales de la costa del norte y sur al cuadrante; el clima es sano, pues no se p. dicen otras enfermedades comunes que algunas calenturas y dolores reumáticos. Se compone de 17 barrios que son: Ayuda, Baitao, Caballero, Carbalinos, Lleme, Peñaferoz, Picuel, Puera, Rebollada, Riera, Salcedo, Sonante, Sotillo, Trubia, Volonio, Veranes y Villar, que reúnen 400 CASAS, una escuela de primeras letras, frecuentada por 145 niños, y 2 de niñas, á las que concurren 30, cuyos maestros perciben 37 fan. de maíz y 16 de trigo anuales; y una igl. parr. dedicada á San Juan; sirven el cultu su cura, cuyo destino es de término y de patronato real. También hay dos ermitas, una en el barrio de Rebollada y otra en el Baitao, ambas arruinadas. Confluye el TRAM. N. felig. de Tacones y Gimaran; E. Pedrera y Ruedes; S. Anes y Lugo, y O. con la de Seriu: por la parte del S. le atraviesa un riach. que nace en los términos del concejo de Siero, y se une con la con las vertientes de las montañas de la felig. de que tratamos, y otro por la del O. que tiene su origen en el de Gijón: ambos van á der. é izq. las parr. de Ruedes, Cenero, Serinly Tremanes, y dan impulso á 13 molinos harineros. El terreno en lo general es montuoso y estéril, excepto los valles que son bastante productivos. LOS CAMINOS son locales, atravesando también por el término la carretera que desde la cap. del part. conduce á Leon. El conato se recibe en Gijón.

PROD.: trigo, maíz, habas blancas, castañas y legumbres, y cria ganado vacuno de buena calidad, y algun cabal. IND.: además de la agricultura y molinos harineros, se dedica á los lab. de las aldr. de Baitao, Picuel, Ayuda y Peñaferoz: de los frutos que ofrece el país, conduciendo vino y trigo á Castilla y otros efectos á la costa. ROM.: 432 vec., 1848 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

CENET (MARQUESADO DE): compuesto de las v. La Calahorra, capital, Aldeire, Huenea, Dolar, Ferreira, Alquife, Lanteira y Jerez del Marquesado, todas del part. jud. de Guadix prov. de Granada. Esta sit. en las frondosas y anonimadas faldas septentrionales de Sierra-Nevala, confinando por E. con Pitana y Baza; S. con las Alpujarras y valle de Andarax, comarcal hoy por el llano de Lanjar; O. Guadix, Alcedia y Granada, y N. con Gor y Baza. Deslizanse de dicha sierra copiosos y multiplicados raudales de cristalinas aguas, que sustentan toda la clase de frutos y ganados, y llevan á las espesuras 8 v. las rias cosechas que sus vec. recolectan: entre sus muchos manantiales está el r. que nace en lo alto de la sierra, cerca del puerto del Loch y baja á la vista de Jerez y Alquife; otro que desciende por la parte de Lanteira, y unidos en el punto llamado el Yac, bañan las murallas de Guadix, tomando dirección sus aguas por diferentes acequias para regar las vegas de dichas v. y la fertilísima de esta c. No es menos rico este privilegiado terr. en mineral de plomo, hierro, cobre, plata y aun cincabrio; pues se dice por tradición, que existen en el los pozos llamados de Aninal, de donde este esforzado ca tagines sacaba la plata con que sostenia sus terribles luchas contra los romanos, y aun se asegura que la mayor abundancia de mineral está en la jurisd. de Lanteira. En esta al sitio que se denomina Barranco de la Fuente del Castaño, al O. mirando á la v., por encima del barrio y cast. de Jaraf, hay varios pozos y minas de las que se sacaba cobre, hierro, plomo, plata y algunos dicen que hasta oro: en el paraje donde estaba la fab. de fundición y sus hornos, se sacó en 1841 de muy de las plazas de estos una plancha que tenía un cro azoado y agradable, y aun se hizo extracción de plomo á la simple loz artificial, por la persona misma que nos comunicó estas noticias. También nos asegura haber sacado azogue con la mena del cinabrio de cincabrio que se descubrió á principios de noviembre de 1843 en término de Ferreira, al sitio denominado Cerro del Cardal, y que conserva este resplandor. Dicha fab. dista de las minas 500 varas, y por lo ha de ellas unas 400, se ve un promontorio de horrueras, cuya circunferencia será de 700 varas, prueba evidente de los trabajos de explotación practicados en época lejana. En la v. de Alquife hay mucha mena de hierro, de la que se proveen las tres fab. ó martinetes de Jerez y Luzgos, y se ha construido una oficina de beneficio para fundir cobre en sitio del Corral de Arnan, á cuyo pie se halla la rica mina de este metal, llamada de San Torcuato. Otras muchas hay que dan los mismos resultados, y el cobre es de un color hermosísimo. En Aldeire abundan también las minas de hierro, plomo, estaño y plata, así como en Dolar, Huenea, La Calahorra y Ferreira: á 1/4 leg. de esta, en la esplanada que forma la cuspide del cerro Cardal-bajo, existen los rümentos y parte de las paredes y muros de otra estensa fabrica de fundición, al parecer de tiempo de los romanos; y hacia el S. una multitud de horrueras tiradas en las laderas de dicho cerro, que formarán una circunferencia de mas 1,800 varas: al pie del mismo también al S., se halla la mina de cincabrio de que antes hemos hecho mérito. En el año pasado de 1841 se descubrieron en el fondo de las habitaciones derruidas de esta fab. que debió ser quemada al desalojar el país los romanos, varias ánforas grandes, pintadas en su extremo inferior, altas de mas de 7 palmos y anchas en proporcion, cuello largo y 2 asas, y en ellas se advertía por la parte interior un lado oscuro, como de vaciar por allí el mineral de azogue, que sacarian en no poca abundancia, á juzgar por la extensión de la fab.: también se encontraron maderas de los lechos, quemadas y carbonizadas, algunas de todo su largo y grueso, que se hacían pelozas al tocarlas. A 1/4 leg. al E. de la mencionada v. de Ferreira, se hallan las aguas ferruginosas conocidas por del Perajo, de la misma clase que las de Portugos y Palera de la Alpujarra, y de muy buenos resultados para el restablecimiento de la salud. Una terrible plaga, la de la langosta, invadió por primera vez este territorio el día 16 de agosto de 1843, talando y destruyendo los campos, apesar

de la mortandad que de ella se hacen; pues hubo día de matar en un solo pueblo 40 costales de este animal tan dañoso: el frío del mes de octubre pudo únicamente por entonces hacerla desaparecer.

CENETA: l. en la prov., part. jud. y término municipal de Murcia (3 leg.), dióces. de Cartagena (11), sit. al pie de las sierras que separan la huerta de las cañadas de San Pedro, ofrece una vista agradable y deliciosa. Las casas son de un piso con acomodamientos para las cosas necesarias e indispensables a la agricultura, en cuyas tierras de riego se cosecha trigo, maíz, seda y algunas legumbres, teniendo excelentes aguas, especialmente las de la fuente llamada Ordena. Este l. es anejo de la par. de Torreguara y tiene 120 vec., 451 alm. y su riqueza está comprendida en la matrícula de la ciudad de Murcia. (V.)

CENFOGA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Larcha y felig. de Sta. María Magdalena de Montemayor. (V.)

CENGOITA: casa solar y alquería en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, ayunt. y término de Berriz.

CENGOITA: cas. con ermita en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, ayunt. y término de Berriz.

CENGOITIA: arroyo en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao: nace al N. de la sierra de Oiz, cerca de Berriz, por cuya izq. pasa; en el barrio de Oave se le junta un arroyo que por Zaldúa, baja de los montes de Mallavia y Sta. Marina, reclinado en su curso otro, poco caudaloso, que se forma en la falda del monte Lasuen. Mas abajo y por su der., desemboca en su cauce un tercer arroyo nacido también en la sierra de Oiz; y así corren en la misma dirección N. NE., hasta unirse con el de Abaliano, en donde pierde su nombre por confundirse con el r. Nerva ó Nervion, llamado vulgarmente *Ibaizabal*. (V.)

CENIA: r. de la prov. de Castellón de la Plana, part. jud. de Morella. Tiene su origen en la ant. tenencia de Benifasá, 3/4 de hora al N. de Fredes, donde brota la fuente principal. Conocido entonces con el nombre de este pueblo, lleva su curso hacia el S. hasta que tuerce al E. precipitándose de una altura considerable llamada Salto de Fredas, y va serpenteando hasta llegar al sitio denominado Tallet den nou, en cuyo punto revolviendo al S., toma el nombre de r. Mangraner. Da impulso a un molino harinero, después de recibir el barranco de la Fon, que desde el puerto de Tortosa se desliza por debajo de un puente medio derruido, engrosándose con las aguas de la rambla de la Puebla. (V.) que baja de O. á E. por el S. de Bellesar y el monast., desde cuya confluencia vuelve á torcer hacia el E. con la denominación de r. de Benifasá. Mueve entonces otro harinero que tiene á su izq. llamado del Abad, en donde hay un puente de madera; 1/2 hora mas abajo la der. una fab. de hierro, y luego un martinete y se introduce en el término de la Cenia (prov. de Tarragona, part. jud. de Tortosa), desde cuyo momento toma este nombre que conserva hasta su desagüe. Sigue su curso siguiendo de límites los ant. reinos de Valencia y principado de Cataluña, y hoy día á las prov. de Castellón de la Plana y Tarragona; toca los términos de Rosell, Ulldcoona y Traheguera, y por entre Vinaroz y Alcauz desemboca en el mediterráneo en la Torre del Sol del Riu. Su curso será aproximadamente de unas 12 horas, es perenne aunque de poco caudal, y después de fertilizar algunas huertas, mueve unos 23 molinos harineros, 4 de papel blanco, id. de castraza, 4 batanes y 2 martinets; cerca de su desagüe se ve un sólido puente de mampostería que da paso á la carretera de Cataluña, y antes se ven otros de la misma clase y algunos provisionales de madera, para la comunicacion de unos pueblos con otros.

CENIA (1a): v. con ayunt. en la prov. de Tarragona (13 leg.) part. jud. y dióces. de Tortosa (5), aud. terr. y c. g. de Barcelona (2a): sit. en una llanura á la izq. de un barranco que forma el r. Cenia; le combaten con frecuencia los vientos del E.; goza de clima templado y sano, y las enfermedades mas comunes, son inflamaciones. Tiene 360 casas, una consistorial, cárcel pequeña, 2 escuelas de instruccion primaria, una para niños dotada con 1.200 rs. vn., concurrida por 80 alumnos, y otra asistida por 50 enfermas cuya maestra disfruta la pension de 270 rs. vn.; una fuente llamada de Pallerols, sit. en la plaza, de cuyas aguas fuertes y finas, procedentes del r., se surte el vecindario para beber y demas usos domésticos, y una igl. par. (San Bartolomé Apostol) servida por un cura. El terr., confina N. el Mas de Barberans (1 1/2 leg.)

E. Galera y Ulldcoona (1); S. Traiguera, Canet y Rosell del part. de Vinaroz en la prov. de Castellón de la Plana (1/4), y O. la ant. tenencia de Benifasá, part. de Morella en dicha prov. (1/2); dentro de este radio, se halla sit. al pie de la montaña y contigua al r. Cenia, una ermita dedicada á la Virgen de Pallerols y á los Stos. Cosme y Damian. El terreno participa de monte y llano; es de mediana calidat, la parte montañosa está casi toda poblada de pinos y encinas; se fertiliza el mencionado r., que baja por el barranco nombrado Mangraner; se cruzan los puentes del molino del Abad, de Mal-sini, de las casas de Rosell, del molino del Hospital, del molino de la Roca, y de Mangraner; sus aguas dan impulso á las ruedas de varios molinos, á 2 fabricas de papel y á un batán. Los caminos de rueda, conducen á Tortosa, Ulldcoona y Vinaroz; y los de herradura á los pueblos linieros, á Beceite y á la Pobla de Benifasá, todos se hallan en buen estado, excepto estos dos últimos. El comercio se recibe de Ulldcoona los sábados, por medio de un baidjero, y se despacha los domingos. prod.: trigo, cebada, maíz, judías, patatas, vino, aceite, liigos y horjalizas; cria ganado lanar y cabrio; caza de perdices, conejos, liebres y cabras montesas y pesca de truchas y barbos. ind.: 2 fabricas de papel blanco, un batán, 3 molinos de harina y 4 de aceite, comercio: exportacion de sus manufacturas, y frutos sobrantes; de madera de pino Vinaroz; é importacion de los artículos de que carece. pobl.: 454 vec., 2,043 alm. cap. prod.: 5.971,116. r. imp. 203,396.

Historia. Es esta pobl. de grande antigüedad; probablemente la *Sicana* de Stephano Byzantino, metrópolis de los célebres sicanos de quienes habla Thucydides, atribuyéndoles la pobl. de la Sicilia, echados de su patria por los Ligures. (V. *Sicana*.) A la Cenia pasó en junio de 1836 el coronel Iriarte con una respetable columna mientras los caudillos carlistas se hallaban distantes; destruyé Iriarte cuantas fortificaciones tenían empezadas en dicho punto, sin que lo pudiesen impedir las fuerzas que para su custodia habían dejado. En octubre de este mismo año fueron batidos en la Cenia por el brigadier Borsó, los carlistas, después de una accion, en que estos, colocados en las alturas y olivares, hicieron un vivo fuego contra los de la reina. A la Cenia llegaron en 3 de mayo de 1837 los 38 individuos del regimiento de Ceuta que componia la guarnicion del fuerte de San Mateo, y que se rindieron á Cabrera, creidos de que se les conservarían las vidas; mas tres acedotes los confesaron, y al paso que lo iban haciendo, fueron conducidos al barranco que está detrás de un horno en donde se hallaban y fueron asesinados; á estas victimas siguieron otras dos, que fueron una vivandera portuguesa y un factor, habiéndolo quien asegura que estas escenas de sangre y horror eran presenciadas desde un balcon por el mismo caudillo que las habia decretado. Para la Cenia salió al amanecer del día siguiente el general Oráa, desde Vinaroz; este general, hora y media antes de llegar á la Cenia preparó sus tropas para el combate, disponiendo que una columna de 4 batallones y 150 caballos, á la que servia de reserva otro batallon, cargase á Cabrera en la Cenia desalojándole de su posicion y haciendo lo posible por apoderarse de su agülleria, interior otra columna, compuesta de 3 batallones y 2 escuadrones, dirigiéndose por Rosell y la Cenia, impedia la reunion de las fuerzas del Serrador con las de Cabrera. Al aproximarse á la Cenia la columna de ataque, Cabrera pasó á posesionarse de las cumbres de la cordillera vecina, que forma la parte mas escabrosa de las montañas del Maestrazgo, y se trabó un tiroteo con las guerrillas de cazadores de la reina que estaban apoyadas por las masas situadas en los estriles de aquella sierra. En esta accion cogió Oráa á los carlistas varios caballos, municiones, fardos de algarbatas, raciones, equipajes y otros efectos, de que se apoderaron algunos soldados en los primeros momentos de confusion, dando motivo á que se dijera que las tropas de la reina habían saqueado á la Cenia; cogió Oráa 8 prisioneros y rescató un oficial y 40 individuos de tropa que estaban en poder de los carlistas. La pérdida de Oráa consistió en 5 muertos y heridos, causando á los carlistas una baja mucho mayor.

CENICERO: v. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Logroño (3 leg.), aud. terr. y c. g. de Burgos (18), dióces. de Calahorra (8): sit. en la ribera meridional del r. Ebro; combatió principalmente por el viento N. y el clima frio, es saludable.

Tiene la pobl. 312 casas distribuidas en varias calles espaciosas y bien empedradas, con piso elevado y llano, que domina al citado r. Ebro por N. y a un torrente que va a desaguar en el por E.: hay casa de ayunt., y en la misma está la cárcel; una escuela para niños y otra para niñas; á la primera concurren 84 y está dotada con 3,000 rs. anuales; á la segunda concurren 26 y su retribucion consiste en un tanto mensual que pagan las educandas; la igit. parr. de esta v. bajo la advocacion de San Martin, fue quemada por los parlatorios de D. Carlos al mando del general Zumalacarréguí, el 21 y 22 de octubre de 1834, que la atacaron por haberse encerrado en ella los nacionales que defendieron la pobl. con un heroismo memorable, que eternizará su nombre. Con este motivo se ha hallado para parr. una ermita que se halla estramuros encima del r. Ebro y la sirven un cura parroco y 6 beneficiados patrimoniales, 7 de racion entera y 2 de media con título perpetuo; el curato es de nombramiento de S. M. y del ordinario según alterativa, y los beneficiados de presentacion del cabildo y sucesion de nombramiento del mismo. Confina el terr. con los de Huercanos, Uruñuela, Somado el Crego y Puebla de la Barca, al otro lado del Ebro: cruza por su jurisd. el r. Ebro, que fertiliza parte desu estension, uniéndose en la misma el Nagerilla que riega tambien mas de 40 fan. de tierra de buena calidad y pasadas de 460 de mediana, ocupada casi toda en viñedo, que se utilizaria mas ventajosamente con otra clase de cultivo: sobre el citado Nagerilla se encuentra un buen poente de piedra sillar. Dentro de la misma se hallan sobre 4,000 fan. de tierra erial y de baldios que nada produce v. á mas unas 300 de monte y sobre 4,500 de chopos. El terrazo en general es de buena calidad; constanding en su mayor parte de llano, con muy poco monte y este bastante feraz; los caminos principales son la carretera que pasa por el medio de la pobl. construida á costa de la sociedad riojana, donde hay una copiosa fuente de cuatro caños: los demas caminos conducen de pueblo á pueblo y estan en mediano estado. El comercio de Madrid, de Haro, de Navarra y Aragon, lo recibe de la adin. principal de Logroño por balijero, en ciertos dias de la semana llegando el de Madrid á las 4 de la madrugada y á las 5 de la tarde el otro, en cuya hora sale. prod.: trigo, cebada, centeno, avena, legumbres, patatas, hortalizas y vino; con abundantes canchales de piedra berroqueña; se cria ganado lanar de buena calidad y caza de cuojos, perdices y liebres; hay pesca de barbos, lucios y anguillas. Artes y ind.: de las primeras hay las indispensables para atender á las necesidades de la pobl., y en cuanto á la segunda consiste en aliana fab. de aguardiente, 2 molinos harineros y bastante arrieria. Comercio: importacion de gneros y efectos de que carecen, tales como artículos ultramarinos y ropas de vestir y esportacion de los frutos sobrantes. Pobl.: 348 vec., 1,598 alm. cap. prod.: 5,965,500 rs. imp.: 298,579. CONTR.: de cuota fija 47,812. PASCUESTO MUNICIPAL: 56,329 que se cubren con el producto de propios y arbitrios y lo que falta por reparto vecinal, de cuya cantidad se pagan 7,200 rs. al secretario del ayuntamiento.

CENICERO: corrijio en la prov. de Granada, part. jud. de Imalliz, térm. jurisd. de Montejicar.

CENICEROS: desp. en la prov. de Avila, part. jud. de Cebreceros, térm. jurisd. del Tiemblo: se halla sir. en la falda meridional del cerro llamado sierra Merina, su despolacion es auhiquisima, y se ignora la causa que la motivo; en el dia parte de su térm. le disfruta la c. y tierra de Avila como baldio.

CENICEROS: l. con un alc. ped. para su gobierno interior en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (8 leg.), part. jud. de Sedano (3 l. f.): sir. en llano, con buena ventilacion y clima saludable. Tiene 4 CASAS y una igit. parr. dedicada á San Pedro y servida por un cura parroco. El terrazo es de buena calidad; comprende un monte rodeado con excelentes pastos y produce trigo, cebada, avena y legumbres; cria ganado lanar, vacuno, cabrio y de cerda y caza de muchas perdices. Sus hab. se dedican á la fabricacion de aperos de labor que venden en tierra de Burgos, á la agricultura, y al tráfico de vena para el blanqueo. Pobl.: 8 vec., 7 alm. cap. prod.: 45,000 rs. imp.: 4,204 rs. CONTR.: 129 rs. 23 mrs.

CENICIENTOS: v. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Madrid (12 leg.), part. jud. de San Martin de Valdeiglesias (2), dióc. de Toledo (10): sir. al pie de la primera sierra del Alberche, la combaten bien los vientos y su clima es templado y sano, padeciéndose sin embargo algunas afecciones de pecho y calculares. Tiene sobre 300 CASAS, la de

ayunt., cárcel, escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, á cargo de un maestro con la dotacion de 2,500 rs., y una igit. parr. (San Esteban) servida por un parroco cuyo curato es de entrata y de provision ordinaria; el cementerio se halla en paraje que no ofende la salud pública; en las afueras se encuentra una ermita (Ntra. Sra. del Roble); á 200 pasos una fuente de 3 caños y escientes aguas, un paseo entre la ermita y la v., y otro que consiste en un hermoso prado: confina el terr. con Bozas de Puerto Real, Cádiz, y la prov. de Toledo: se encuentran en él bastantes viñas y 11 pajares de labranza destinados para los mozos de ella y para el ganado lanar del pais y trashumante. El terrazo es de buena calidad en su mayor parte y serian mucho mayores sus cosechas, si se cultivase mas que lo que se hace en el dia; mucha parte de la jurisd. está poblada de pino: en lo anti. abundó de encina, pero en el dia, solo se ven algunas; hay una deb. en la que se hallan varios robos. Caminos: los que conducen á los pueblos limítrofes en mediano estado: el camino se recibe de Cádiz por el algaudo de este ayunt. los miércoles, viernes y domingos, y salen en los mismos dias. Prod.: toda clase de cereales; gusanos de seda, vino, pimiento y frutas, y su mayor cosecha es centeno, vino y pimiento; tambien ganado lanar, vacuno, cabrio y de cerda; y cria caza de liebres, conejos, perdices, corzos; lobos y algun jabalí. Imp.: agricultura, 10 telares, para tejer lino, 2 molinos de harina y otros dos para moler corteza de pino. Comercio: extraccion de pino y frutas por arrieros que importan lo necesario para la v. y la venta de la corteza de pino molida. Pobl.: 300 vec., 1,200 alm. cap. prod.: 2,647,186 rs. imp.: 235,915. CONTR.: según el cálculo general y oficial de la prov. 9'65 p. 0'0.

CENIGA: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Marquina, ayunt. y térm. de Cenarruga.

CENJOS: corrijio en la prov. de Granada, part. jud. y térm. jurisd. de Znaltoz.

CENITA: barrada en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, ayunt. y térm. de Elorrio.

CENZATE: l. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Albacete (6 horas), part. jud. de Casas Iñáñez (3), c. g. de Valencia (29), dióc. de Cartagena cuyo ob. reside en Murcia de la que dista (24): sir. en un vallejo angosto y desigual, libre á la influencia de todos los vientos, con clima sano; sus casas reunidas formando cuerpo de pobl., son de tapiería y de pobre y ruinoso aspecto, en su mayor parte: inclusa la de ayunt. que sirve tambien de cárcel, carniceria y pósto nacional; hay ademas otro establecimiento pio, de esta clase, fundado por el cardenal Bcluga; escuela de instruccion primaria dotada con 1,100 rs. de los fondos públicos, y una retribucion mensual que pagan los discípulos; varios pozos de los cuales, asi como de una pequena fuente de ríens agua, que está fuera del pueblo, se surte el vecindario para beber y demas usos domesticos; y una igit. parr. (Ntra. Sra. de las Nieves) servida por un cura de entrada: al extremo del pueblo se encuentra una balsa en la que se recogen y conservan bastante tiempo aguas flovedizas, que sirven para abrevadero de los ganados, y en las afueras se hallan dos ermitas (Santa Ana y San Esteban) con el cementerio publico contiguo á la ultima; confina el terr. N. Villamalea, E. Fuente-abilla; S. Mahora y Golosolva, y O. Ledana y Navas; dentro de él hiecia el E. y á una hora de dist., hay una casa de campo llamada de la Gallega, que sirve de albergue á los labradores, cuando van á cultivar las heredades que hay por aquel punto: el terrazo llano en su mayor parte y de secano, comprende una cañada que atraviesa de NO. á SE., y es muy feraz, especialmente en años abundantes de aguas; hay otros pedagos de calidad superior, asi como tambien se encuentran medianos; Caminos: los locales de herradura, llanos, pero muy pedados algunos, en tiempos lluviosos. Comercio: se recibe y despacha 2 veces á la semana, por la adin. de Tarazona. Prod.: trigo, gaja, cebada, centeno, avena, escaña, azafran y vino, aunque este de inferior calidad; cria algo de ganado lanar y las caballerias necesarias para la labranza. Imp.: la agrícola, algunos telares de lana y cáñamo, para el consumo de las gentes menos acomodadas, los officios mas indispensables y la arrieria á la que estan dedicados algunos vec. Comercio: esportacion de los frutos sobrantes y azafran, para Valencia, en donde se surten los vec. de arroz, bacalao, judias y otros art. de primera necesidad, importándose el aceite de Andalucía y otros puntos, por los arrieros del pueblo y algun tra-

gnero de tierra. POBL.: 238 vec., 1,059 alm. CAP. PROD.: 4,324,123 rs. IMP.: 210,739. CONTR.: 22,955. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 7,000, se cubre por reparto entre los vecinos.

CENLLA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de Santiago de Goriz. POBL.: un vec., 5 almas.

CENLLE: ayunt. en la prov. y dióc. de Orense (4 leg.), part. jud. de Ribadavia (1), and. terr. y c. g. de la Coruña (19): srr. en las inmediaciones del r. Avia al E. de los montes de Puro con libre ventilación y clima saludable. Además de la felig. de su nombre comprende las de Erbededo, San Andrés; Eposende, Sta. Marina; Luyas, Sta. Eulalia; Navio, San Pelt; Osma, San Miguel; Pena, San Lorenzo; Rozamonde, Sta. Maria; Sulmran, San Juan; Trasariz, Santiago, y Villar de Rey, San Miguel. Confluye el terrm. municipal con los de Beade, Ribadavia y Leiro; el terrm. participa de monte y llano; criándose en el primero, castaños, robles y otros árboles a propósito para construcción y combustible. Hay también abundantes yerbas de pasto, y en distintos sitios fuentes de buenas aguas, cuyo sobrante despues de acudir al vecindario, van á parar al mencionado r. Avia y á algunos arroyos que cruzan por el terrm. Los caminos son vecinales, habiendo algunos carreteras, y una vereda real que desde Carballino conduce á Ribadavia y á otras pobl.: el correo se recibe en dicha v. procedente de Orense. PROD.: cereales en corta cantidad, castañas, legumbres y mucho vino; se cria ganado vacuno, de cerda y lanar; y hay caza de varias especies. IND.: la agricultura y algunos molinos harineros. POBL.: 986 vec., 4,930 alm. CONTR.: por todos conceptos 61,317 rs.; ascendiendo el PRESUPUESTO MUNICIPAL á unos 2,500 rs. que se cubren por reparto entre los vecinos.

CENLLE (Sta. Maria): felig., cap. del ayunt. de su nombre en la prov. y dióc. de Orense (4 leg.), part. jud. de Ribadavia. srr. en una colina con libre ventilación y clima sano. Comprende las ald. de Campo de Valles, Carreira, Nazara, Peiro y Torre que reúnen 140 casas dist. entre sí; hay una escuela de instrucción primaria elemental completa, donde se enseña á los 80 alumnos que la frecuentan todo lo prevenido en el plan de estudios vigente, dotada con 1,600 rs. anuales que se pagan por reparto entre los vec.; una igl. par. dedicada á Nra. Sra. servida por un cura cuyo destino es de entrada y de provisión ordinaria en concurso; en el atrio de la igl. está el cementerio en paraje que no perjudica á la salud pública; también hay una ermita titulada de San Berisimo en la cumbre del monte llamado el Baraal desde cuyo punto se divisa todo el part. jud. de Ribadavia y parte del de Señoria y Carballino, y una capilla (San Benito) en uno de sus barrios, la cual es de propiedad particular; habiendo también distintas fuentes de esquisitas aguas que aprovechan los vec. para su uso doméstico y otros objetos; y una casa llamada Tenencia con 1,800 jornales de tierra, la cual pertenece al embudo de Orense. Confirma el terrm., N. felig. de San Felix de Navia; E. con las de Erbededo y Villar del Rey; S. con la de Sadurnin, y O. con la de San Lorenzo de Pena. El terrm. participa de monte y llano, es pedregoso y de inferior calidad; tiene valles plantados de viñedo, habiendo algunos robles y castaños que sirven para construcción y combustible. Los caminos son locales y en regular estado, atravesando también por el terrm. la carretera que desde Carballino dirige á Ribadavia; el correo se recibe en la cap. del part. prod.: bastante vino, maiz y castañas; cria el ganado preciso para la labor, y hay caza de varias clases. POBL.: 90 vec., 500 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CENSELLAS: partida de terreno en la prov., part. jud. de Tarragona, terrm. del l. de Constanza; no tiene cas. alguno; solo se ven varios trozos de un antiquísimo edificio enteramente derruido, en el que se supone por tradición, que hubo un tribunal en tiempo de los romanos.

CENTEAIS: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Quiroga y felig. de San Miguel de Montefurado. (V.) POBL.: 12 vec., 63 almas.

CENTEAIS: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de la Puebla del Brullon y felig. de San Julian de Feiga. (V.) POBL.: 1 vec., 6 almas.

CENTEAL: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laga y felig. de San Esteban de Soesto. (V.)

CENTEANES: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. del Porriño y felig. de Santiago Pontellas. (V.)

CENTEAS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de San Cristóbal de Lema. (V.)

CENTEAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Mondoñedo y felig. de San Esteban de Oiran. (V.)

CENTEAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pastoriza y felig. de Sta. Maria de Ban. (V.)

CENTEHEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Feue y felig. de San Esteban de Perbo. (V.) POBL.: 8 vec., 25 almas.

CENTEHEIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. del Porriño y felig. de San Jorge Mosende. (V.)

CENTELLAS (Sta. Coloma de): v. con ayunt. en la prov., and. terr. y c. g. de Barcelona (8 leg.), part. jud. y dióc. de Vich (2 1/2).

SITUACION Y CLIMA. Colocada en el fondo de un valleito, á la falda de una montaña, que le domina al O., goza de buena ventilación, hermosas vistas y clima saludable.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFERAS. Tiene 224 casas cómodas, aunque de mala construcción en lo general, distribuidas en varias calles y 3 plazas, de las cuales una es bastante espaciosa; un hospital con sesentas rentas; escuela de instrucción primaria para ambos sexes, bien administrada, meson, carnicería pública, y una igl. par. (Sta. Coloma) servida por un cura de terrm. y 2 vicarios. El templo es hermoso, de orden corintio y buena construcción, aunque con algunas imperfecciones; fué edificado en los años de 1704 al 1711, á expensas de la v.; es de una sola nave de 44 varas de largo, 25 de ancho y 29 de altura; unida á la misma y formando parte de ella, hay una capilla de 18 varas de fondo, denominada antes de la Asunta, y hoy de los Dolores, con muy buenas pinturas al óleo, y el piso del descenso de la Cruz, de regular escultura; en el altar del Crucifijo, propiedad del conde de Centellas, se conservan unas imágenes al óleo sobre madera, de bastante mérito, como el apostolado del coro y otros cuadros en la sacristía, y detras del altar mayor, existe un relabio gótico de algun gusto. La torre tiene 48 varas de elevación, y remata en una barandilla de piedra. El cementerio está frente á la igl. par. en el centro de la pobl., donde no solo es perjudicial á la salud pública, sino que afeca el aspecto; en 1835 se proyectó trasladarlo á estramuros; pero no pudo verificarse por los perentorios gastos y atenciones de la guerra civil. También hay 2 capillas que nada ofrecen de particular; la una bajo la advocación de Jesus, es propiedad del conde de Centellas, y en ella se reúnian antiguamente el conc. general de la v. y del condado; la otra está dedicada á Nra. Sra. del Socorro. El palacio de los condes de Centellas, edificado á principios del siglo XVIII y aun sin concluir, es de mal gusto arquitectónico y maltratado en la guerra de la Independencia, so halla casi inhabitable. Esta pobl. se fortificó en 1834, á causa de la última guerra civil, asquerrandi las paredes de las casas del recinto, y levantando tapias reforzadas, dando aquellas no eran bastante salientes, con tanbances ó fortines exteriores de piedra á dist. regular entresí, formando una primera linea de defensa; pero lo mas fuerte consiste en el palacio ó igl. par. con rebeliones en los frentes y ángulos de dichos edificios. Desde esta fecha, es comanancia que comprende este terrm., el pueblo de San Martin de Centellas y las par. de Brull y Castañá; y hasta el año 1840, comprendió además los de Toim, Collespina y Seva. En las afueras de la v. se encuentran 62 casas que forman varias calles, y diferentes fuentes de buenas aguas para el surtido y uso común del vecindario, y aunque intramuros hay muchos pozos; generalmente no son potables sus aguas; una ant. torre, por la cual se entra en el recinto, á de la v. por el N., manifiesta por su forma y posición que fué construída con objeto de defensa; colocada sobre el riach. en que desemboca el Pucerdá y Riumundo, con puente al interior y una pared aspillera de 6 palmos de grueso, presenta por aquella parte un aspecto imponente; en ella celebra sus sesiones la municipalidad de la v.

TERMINO. Confina N. Baleña (1/4 leg.); E. Seva y Aiguafreda (1/2); S. Aiguafreda de Valdeneu y San Martin de Centellas, y O. el mismo, Castellar y Collespina; en el se encuentran 3 ermitas ó capillas rurales; la una llamada de Sta. Magdalena, fué dedicada (consecrada) á 11 kalendas de febrero de 1097, á Sta. Maria por el Sr. Poleh, ob. de Barcelona, el cual colocó en su altar mayor, reliquias de los Sros. Inocentes, de Sta. Magdalena y otros; fué parr. en algun tiempo, y ahora aragonesa de la de Centellas; otra titulada de San An-

tonio, sit. junto al camino de Vich á Barcelona, y próximo á ella habia un cementerio, donde se enterraban en el siglo XVII los difuntos en sospecha de escamulgamis (*ad cautelam*); y otra denominada de San Pablo, eremitaico, colocada en la pendiente de la montaña nombrada la Garga, sobre el lindado camino. A una leg. al SO. de la v., sobre un penasco saliente, se ven los restos del ant. cast. de Centellas; no presenta más que un conjunto de ruinas; solo quedan en pie los muros del N. y O., parte de un torreón á la entrada del N., un paredón al E. y la igl. dedicada á Sta. Maria del Castell, en la que hubo un prior, y en algun tiempo otros 6 sacerdotes beneficiados. Durante la guerra de la Independencia, los franceses acabaron de arruinarlo, incendiándolo, y en 1827 se desplomó el célebre puente que unió el castillo con la sierra.

CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS DEL TERRENO. La fértil y hermosa llanura de Vich, estrechándose hacia el S. por la aproximación reciproca de la base del Monsi al E. de dicha c., y de la alta y prolongada sierra, que distante 3/4 leg. al O. de la misma, toma los diferentes nombres de Sierra de Bosqueri, de Collespina, costa de Centellas ó de Riucerdá, Sierra de San Martí, Frau de Montmani, etc., segun los térm. que cruza, forma una espaciosa hondura de 3/4 leg. de diámetro, que teniendo su principio al N. por la suave pendiente del terreno, desde Aiguas Partidas, Seva y Plan del Homet, se halla casi cerrada por las colinas y cerros al E., último asiento del Monsi, al O. por la sierra de Centellas, y al S. por la ramificación de la misma sierra llamada la Garga. Este valleito, donde se halla sit. la v. como hemos indicado, rodeado de montes poblados de robles, encinas, arbutos y caes de campo al NE., con su delicioso fondo de abundantes frutales, bosquecillos y viñedo, formaba tan hermoso juego con un tercio del terreno destinado al cultivo y constituía tan bello paisaje, que fué llamado hace 2 siglos por Esteban de Corbera *Salon de Centellas*: en él construyó Suintilla ó Chintila un sitio de reero, de quien segun tradicion viene el nombre de Cantils, de Centella. A la devastación de bosques, á las guerras, al poco fomento del plantío de árboles, la rotura de terrenos efecto del aumento de pobl., y de pasar las tierras á pequeños propietarios, y á extraordinarias y espantosas lluvias, se debe que un terreno pendiente con ligera capa de tierra vegetal, haya cambiado de aspecto de tal manera, que la cuesta del O. es hoy una escarpada y peñascosa sierra, que parece amenaza desplomarse sobre el llano seco y cubierto únicamente de las plantas de cultivo: arrancados los árboles frutales, los matorrales y arbutos, no queda de tanta frondosidad mas que una superficie casi árida y seaca, aféandole ademas en una quinta parte los rcales; entreteuida en otro tiempo las aguas pluviales por los bosques y arbutos, imprimian en la tierra humedad perenne muy favorable á la vejetación; así es que existian molinos, donde hoy apenas se encuentra agua para escasísimo riego.

Arrocaudo la Garga (Mons Gargaus) á 1/4 leg. de la pobl. á modo de loma al S., se va elevando hasta Monmani (Mons magnus) tan suavemente, que tal vez no exceda de 1/4 de palmo por vara, hasta nivelarse con aquella sierra. Esta, como la roca sobre que asienta el térm. de Centellas, es á corta diferencia, de la misma constitución geológica de la plana de Vich; pertenece á los montes de transición y secundarios, sobre la que descansan bancos calizos, y en algunos puestos rocas areniscas y brechas. Sobre la misma, hay petrificaciones de mariscos, como son tortugas, caracoles muy grandes y conchas de varias especies. En la cuesta de San Antonio, cerca al mano Casals, se ven conchas vivales, petrificadas por vehiculo arenoso de poca coherencia, y al alto de la montaña son mariscos, por ser el material siliceo, que con la abundancia de sustancia calcárea de los mariscos, en el banco donde se encuentran, constituyen una piedra dura de la que son difíciles de separar; el cerro de San Antonio al E. y á 1/4 leg. de Centellas, está en su mayor parte formado de un mármol oscuro, con manchas rojizas y amarillentas, duro y susceptible de pulimento, pero se esfólia ó salta á pequeños golpes ó con el tiempo, como se ve en las pilas bautismales, y de agua bendita de la igl. par., primeras piezas que se fabricaron en esta cantera en 1823; juzgábase en esta época por superior el que hay al E. del Casals, si bien se observaba mas fino en el barranco llamado Gorch negra. Este barranco y olla profunda, formada por el agua del riach., que se desprende de

alta cascada, es notable por su aspecto pintoresco, y por la vejetación diferente de la general, nada notable del térm. Todo el terreno se halla bien cultivado, aunque generalmente fulto de alcano; la roca se halla á 4 palmos de profundidad; debía ser notable la cantidad de vino que antiguamente producía, pues ademas de haberse dado en tiempos á esta bodega el nombre de Viuolas, consta que en 1454 se convino entre el señor y estos vec., que no lo ocuparía en la construcción de una torre que tenía proyectada, durante la cosecha, siembra y vendimia. Su abundancia las aguas de regadío: el r. Congost, cuya corriente es de N. á S., desde su nacimiento, cruza por entre los cerros de San Antonio, Puigvall y Puiggran al E. y la sierra de la Garga al O., y es llamado durante este paso riera de San Antoni; antes de salir del térm. recibe las aguas de muchas fuentes, torrentes y riach. de la vecina parr. de Balma y de la de Seva, y da impulso á las ruedas de 3 molinos de represa y á 3 batanes; confluyen en él la riera de Puiguriguer, el Riucerdá ó riera de Centellas, y la de la Fontgrosa ó de la Llavinia.

CASINOS. Antiguamente cruzaba este terreno la carretera de Vich á Barcelona; mas en la actualidad no hay mas que un camino de herradura, que viniendo de Vich pasa por la v., y después se divide en 2, y continúan á los pueblos de San Miguel Desfay, San Feliu de Codinas, y Caldas de Montbuy.

PRODUCCIONES. Frigo, centeno, maíz, arroz, habichuelas, vino, patatas, frutas y hortalizas; cria ganado y caza de varias especies.

INDUSTRIA Y COMERCIO. Fab. de tejidos de lana, estameñas, bayetas, retinas y paños bastos, cuyos prod. de ind. se exportan, y se importan algunos art. que faltan: Celebra un mercado todos los domingos, y 2 ferias anuales en los dias 2 de febrero y 26 de noviembre.

POBLACION, AQUEZA Y CONTRIBUCION. 320 vec. de catastro, 1,244 alm. CAP. PROD.: 7,256,806. IMP.: 181,420.

Fué Centellas pobl. de alguna consideración, que se dió á la familia de los Carrós: esta illustre familia tomó después el apellido de Centellas de quienes descendieron los condes de la Oliva. En 792 fué conquistada á los moros esta v. y su cast., que se tenía por inespugnable.

CENTELLAS (SAS MARTIN DE): l. en la prov., aud. terr. y c. g. de Barcelona (7 leg.), part. jud. y dióc. de Vich (3), ayunt. de Balma; STR. en terreno montuoso y áspero con buena ventilación y CLIMA saludable: tiene una igl. par. (San Martín) de la que es aneja la de San Miguel de Saspierra, servida por un cura de segundo ascenso y un vicario. Confina el térm. con Castellé, Sta. Coloma de Centellas y San Quirce de Montanolá. El TERRENO es todo montuoso, y le cruzan varios CAMINOS locales. PROD.: trigo, maíz y legumbres; cria ganado y caza de varias especies. POBL.: 42 vec. de catastro, 328 alm. CAP. PROD.: 1,764,000 rs. IMP.: 44,100.

CENTENAL (St.): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cudillero y felig. de Sta. Maria de Piñera. (V.) POBL.: 8 vec., 31 almas.

CENTENALES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Irias y felig. de Sta. Maria de Cecos. (V.) POBL.: 12 vec., 56 almas.

CENTENALES: desp. en la prov. de Salamanca, subdelegación, adm. de rent. y dióc. de Ciudad-Rodrigo (5 leg.), part. jud. de Lumbrales ó Vitigudino y c. g. de Valladolid. Este desp. está en un llano ventilado por todos vientos y se encuentran en él varias charcas y manantiales, en los que abrevan los ganados, la calidad del TERRENO es secano y medianamente frutifero y prod. algun trigo y centeno. Confina por E. y N. con Fuentealme, del que dista 1/2 leg.; S. Banovara, 1/2, y O. con Olmedo, 1.

CENTENERA: desp. en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Trugillo: str. 4 leg. al O. de esta c., se advierten las ruinas de casas é igl.: á dist. de 1/2 leg. ó poco mas, se halla hoy el l. de Aldeanueva de Centenera, que resultó de aquella ant. población.

CENTENERA: l. con ayunt. en la prov. de Huesca (15 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Benabarre (4), aud. terr. y c. g. de Zaragoza, dióc. de Lérida (14 1/2); STR. en un fondo circunvalado de montañas por los lados del NE. y O., que le resguardan de los vientos de sus respectivos cuadrantes; su CLIMA es sano, siendo las enfermedades mas comunes las que provienen del ardor de la sangre. Tiene 15 CASAS que forman una calle bastante cómoda; una igl. par., aneja de la de Er-

dao, fuera del pueblo, y junto á ella el cementerio en parage bien ventilado; una ermita dedicada á Ntra. Sra. de la Sierra, comun para los vec. de Centenera y del l. de Erdao, otra bajo la advocacion de Ntra. Sra. de Alfaro, que ocupa la cima del cerro de su nombre, á la cual se sube en rogativa el dia de su conmemoracion; una fuente con su abrevadero; las aguas son de mala calidad y aprovechan solo para los ganados y algunas halsitas inmediatas á las casas. Conflinla su térm. N. con Torruella; E. Erdao; S. Fantola, y O. Besian y Perarrua; el monte se estiende entre los mencionados Erdao y Perarrua 3/4 por lo largo y 1/4 hora por lo ancho. El terreno es suave de tierra floja, y poco provecho y secano, no le baaia mas que un barranco de curso incierto que da impulso cuando lleva aguas á un molino de trigo y bellota. Los CAMINOS son locales, excepto el que desde la v. de Graus conduce á los pueblos de Torruella y Albenozas, que cruza por el monte, todos son de herradura. PROD.: trigo, aceite, vino y frutas; el vino es la mas abundante; cria ganado lanar y cañero en corio número; caza de perdices y conejos y animales dañinos, como lobos y zorras. POBL.: 12 vec. de catastro, 101 alm. CONTR.: 3,826 rs. 8 mrs. vn. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 331 rs. y se cubre por reparto vecinal.

CENTENERA (vigo) CENTENERA DE ABAJO: v. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Guadaluja (2 leg.), aud. terr. de Madrid (12), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (24); sit. en el declive de un cerro, á la marg. der. del riach. Ungria, con clima frio, aun cuando resguardado, en parte del N.; las enfermedades mas comunes son tercianas; tiene 82 casas, la de ayunt., cárcel, escuela de instruccion primaria, concurren por 26 alumnos, á cargo de un maestro dotado con 1,100 rs. del fondo de propios, el sobrante de rentas de una memoria, casa pagada y una retribucion de parte de los discipulos; hay 2 fuentes de buenas aguas para el surtido del vecindario, y una igl. parr. (La Asuncion de Ntra. Sra.) servida por un cura de primer ascenso y de provision en concurso; el cementerio pequeno, pero bien ventilado, se halla inmediato á la parr. Conflinla el térm. N. Aldenueva; E. Atanzon; S. Lupiana, y O. Iriepal; dentro de él se encuentran 10 fuentes y una ermita (La Soledad); el terreno en su mayor parte quebrado, solo tiene una pequeña vega fertilizada por el Ungria, cuyo paso facilitan 3 puentes de madera; y algunos trozos destinados á hortalias y legumbres, que se riegan con 6 arroyuelos procedentes de los manantiales del térm. CAMINOS: los locales, de herradura y en regular estado. COMERCIO se recibe y despacha 3 veces á la semana, en la adm. de Guadaluja, por un cartero pagado de los fondos públicos. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, judias, lentejas, vino, aceite, cañamo, patatas, cebollas y otras hortalias y verduras; cria ganado vacuno, lanar, mular, asnal y de cerda; caza de perdices, conejos y liebres; pesca de cangrejos. IND.: la agricultura, algunos telares de cáñamo para el consumo del pueblo, 2 molinos, harineros y uno de aceite, impulsados por el repellido Ungria. COMERCIO: venta del sobrante de frutos, ya en el pueblo y ya en los mercados de Guadaluja, donde se surte el vecindario de los demas art. de primera necesidad que faltan en la v. POBL.: 102 vec., 385 alm. CAP. PROD.: 1,839,175 rs. IMP.: 95,325. CONTR.: 5,486. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 4,439; se cubre con los prod. de propios y arbitrios.

CENTENERA DE ANDALUZ: l. con ayunt. en la prov. de Soria (6 leg.), part. jud. de Almazan (3), aud. terr. y c. g. de Burgos (21), dióc. de Osma (3); sit. en llano, con libre ventilacion, en particular por el S. y O.; el clima es sano, y las enfermedades mas comunes fiebres estacionales; tiene 56 casas de mala construccion por 34 á 40 alumnos de ambos sexos á cargo de un maestro dotado con 1,100 rs.; 2 fuentes de regulares aguas, de las que se surte el vecindario para beber y demas usos domésticos; y una igl. parr. (San Lorenzo) servida por un cura de entrada y de provision real y ordinaria; el cementerio se halla sit. en posicion que no ofende á la salubridad pública; conflinla el térm. N. Fontepinilla; E. Sta. Maria de Prado y Matamala; S. r. Duero, y O. Andaluz; dentro de esta circunferencia se encuentra una ermita y una pequeña alameda, cuyos árboles son débiles; el terreno es llano, flojo, parte húmedo y parte arenoso; lo atraviesa un pequeño arroyo que nace en el térm. y desagua en el Duero sin salir de la jurisd.; comprende un monte encinar y roblonar y una dehesa boyal escasa de pastos. CAMINOS: los locales, de herradura y

TOMO VI.

en buen estado. PROD.: trigo de inferior calidad, centeno, cebada, avena, patatas y berza; cria ganado lanar, cabrio, caballar y de cerda, y las caballerías necesarias para la agricultura; poca caza de perdices, conejos y liebres, muchas zorras y algunos lobos; en el Duero abunda la pesca de barbos, anguilas y alguna trucha. IND.: la agricultura y algunos de los oficios mas indispensables. COMERCIO: exportacion de frutos sobrantes y ganado á los mercados de Almazan, Berlanga y el Burgo, en cuyos puntos se surten de los art. que faltan. POBL.: 56 vec., 228 alm. CAP. IMP.: 60,790 rs.

CENTENERA DE ARRIBA: desp. en la prov. de Guadaluja, part. jud. de Brihuega, térm. jurisd. de Almazon.

CENTERA DEL CAMPO: l. con ayunt. en la prov. de Soria (7 1/2 leg.), part. jud. de Almazan (1 1/2), aud. terr. y c. g. de Burgos (32), dióc. de Sigüenza (7); sit. en la meseta que forma una sierra que principiando en Frechilla termina en Adradas; con libre ventilacion y clima muy frio; las enfermedades mas comunes son reumas y fiebres intermitentes; tiene 72 casas, escuela de instruccion primaria concurren por 7 alumnos á cargo de un maestro, sacristan y secretario de ayunt., dotado con 27 fan. de trigo por los 3 conceptos; y una igl. parr. (La Transfiguracion del Señor) matriz de la de Torremediana, servida por un cura párroco de provision real y ordinaria, previo concurso; el cementerio se halla contiguo á la igl. y fuera de la pobl., aunque inmediato á las casas; una fuente de buenas y delgadas aguas que provee al vecindario para beber y demas usos domésticos; conflinla el térm. N. Frechilla; E. Coscuria; S. Sauquillo, y O. Torre mediana; el terreno, quebrado en su mayor parte, es de buena calidad y muy productivo; no hay montes arbolados, y para el combustible gastan los vec. algaras y otras matas bajas, que se encuentran en todas direcciones. CAMINOS: los locales y el carretero que dirige desde Almazan á Sigüenza. COMERCIO: se recibe y despacha 3 veces á la semana, en la adm. de Almazan. PROD.: trigo puro, comun, poco centeno, cebada, avena, yeros, lentejas, guisantes, patatas, judias, guijas y algunas verduras; cria ganado lanar, vacuno, mular, caballar y de cerda; caza de liebres, conejos y perdices. IND.: la agricultura. COMERCIO: exportacion del sobrante de frutos á los mercados de Almazan, donde se surten de los art. de primera necesidad que faltan. POBL.: 11 vec., 48 alm. CAP. IMP.: 14,828 rs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 560 rs., se cubren con los prod. de propios y reparto vecinal.

CENTENERO: l. con ayunt. en la prov. de Huesca (8 leg.), part. jud., aud. de rent. de Jaca (4), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (16); sit. al N. y laida de un monte desp.; combalido por el viento N.: su clima es frio y sano. Tiene 30 casas y una igl. parr. (San Estéban Protomartir) de construccion ant., servida por un cura cuya vacante provee el ordinario en concurso general; el cementerio está contiguo á la igl. pero ventilado. En los afueras hay 3 ermitas, una llamada San Gregorio, sit. sobre una pequeña colina; otra llamada Sta. Isabel, á la cima de un monte. Conflinla el térm. N. Eua (1,3 leg.); E. Arzanigo (1,6); S. Justo (5,6), y O. con la Pardia denominada Blanzaco (1/3). Pasa por el lado del pueblo un arroyo cuyas aguas en tiempo de copiosas lluvias corren por el pueblo; tiene monte en su radio. El terreno es poco fértil, á escepcion de algunos huertos. CAMINOS: son locales; la correspondencia se recibe de la cap. del part. por cartero. PROD.: granos. POBL.: 6 vec. de catastro, 100 alm. CONTR.: 1,913 rs. 4 maravedises.

CENTENOS: ald. en la prov. de Ormese, ayunt. de Villarino de Couso y felig. de Santiago de Couso. (V.)

CENTE-RUBIO: alq. en la prov., part. jud. y dióc. de Salamanca (2 leg.), agregada al ayunt. de Calvarrasa de Abajo, perteneciente en su mayor parte á las mayorazgos del marqués de Castelar. De E. á O. tiene 1/2 leg. de extension y otro tanto de N. á S., con 1 1/2 de circunferencia; y conflinla al E. con Andrés-luenco; O. Narros del Rio; N. el Tormes, que la separa de Aidelcainza, y S. con Calvarrasa de Abajo. Tiene 873 huerras de tierra, y las de labor se encuentran divididas en dos hoyas llamadas los Alvos y la Morala. Hay 7 alm. y paga por CONTR. terr. 2,800 y 141 de consumos.

CENTIGOSA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuescagrada y felig. de Sta. Maria de Prieta. (V.) POBL.: 4 vec., 23 almas.

CENTINELA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Tomiño y felig. de San Cristóbal Goyan. (V.)

CENÍÑA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Pelayo de *Coristanco*. (V.)

CENTRONES: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Cea y felig. de San Martín de *Lamas*. (V.)

CENTROÑA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Puente-deume y felig. de Sta. María de *Centroña*. (V.) **POBL.:** 14 vec., 54 almas.

CENTROÑA (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (5 leg.), dioc. de Santiago (11), part. jud. y ayunt. de Puente-deume (18). **SIT.:** en la desembocadura del Puerto de este ayunt., prolongándose hasta la ria de Ares. Su clima templado y sano por su buena ventilación. Comprende los l. de Castroña, Centrona, Frago, Porto, Venosa y Vizás, que reúnen 77 casas de pocas comodidades. La igl. par. (Sta. María) es única, y el cementerio es mala perjudicial a la salud pública. El **TERM.** confina por N. con la ria de Ares; por E. y S. con San Miguel de Bremao, y por O. con Santiago de Boebre: sus aguas corren á la lindadura ria. El **TERRENO** es férax, y el monte Bremao se encuentra desp. Los **CAMINOS** vecinales se hallan en estado regular, y el camino se recibe de la estación de Puente-deume, dependiente de la adm. de Betanzos. **PROD.:** trigo, centeno, maíz, vino, toda clase de legumbres y frutas; cria ganado vacuno y de cerda; hay caza de liebres y perdices, y se pescan varias clases de peces. **IND.:** la agrícola. **POBL.:** 78 vec. y 321 alm. **CONTR.** con su ayunt. (V.)

CENTURI ald. CENTUNVIII: monte en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, term. y jurisd. de la v. de Pollença.

CENTULLE: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Lira y felig. de San Martín de *Leston*. (V.)

CENTULLE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de San Jorge de *Asma* (V.); **POBL.:** 9 vec. y 58 alm.

CENTUY GENSUY: ald. dependiente del ayunt. de Salas en la prov. de Llerida (21 hor), part. jud. y adm. de rent. de Tremp (3 y 1/2), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 44), dioc. de Seo de Urgel (15). Se halla **SIT.** en un alto, perfectamente ventilado y con clima saludable. Tiene 4 casas de un solo piso y aspecto miserable; una capilla bajo la advocación de (Sta. Bárbara), y un pequeño cementerio. El **TERM.** confina N. con Torallola; E. San Juan de Vía Frescal; S. con el de Salas, y O. con el mismo y Biber: cruzan por el 2 ríach. *de arroyos*, el uno llamado de *Espos* que deja el pueblo á la der., y el otro del *Nalá* al lado opuesto: este es de curso perenne y ambos causan bastante daño á la huerta de *Salas*, muy difícil de evitar: los vec. se proveen de agua para sus necesidades domésticas, de una copiosa fuente que hay á 1/2 cuarto de hora; y con la misma agua se riega la huerta que es bastante regular. El **TERRENO** es áspero, quebrado y en general montanoso y de mala calidad. Se compone de 56 jornales de tierra de cultivo, que da el 3 por uno de sembradura. No tiene bosques arbolados para maderas de construcción, pero hay bastantes para leña. **CAMINOS** los de pueblo á pueblo, de herradura y en mal estado. **PROD.** trigo, aceite y poco vino y malo; la principal cosecha es la del aceite; cria un poco de ganado lanar y cabrio y 2 pares de bueyes y 5 burros. **POBL.:** 3 vec. y 16 alm. **CAF. IMP.** 4,759 rs. **CONTR.** el 14,28 por 100 de esta riqueza.

CENZA: r. en la prov. de Orense, part. jud. de Viana del Bollo. Tiene su origen en las montañas de Changuazo, en el sitio llamado las *Piornizas*. Se precipita de una altura perpendicular de mas de 300 varas, entre los l. de Villarino y Castiñeira, por lo que se le da vulgarmente el nombre de Cenza; en la parte superior der. del despádmoro, tiene una presa que fertiliza la mayor parte del término de Soutelo, y otra en la inferior izq., que riega el de Villarino. Hay 3 puentes de madera, de mala construcción para facilitar su tránsito, de los cuales los 2 primeros pertenecen al espresado l. de Castiñeira, y el llamado Puente del *Marco-longo*, al de Villarino. Sus aguas dan impulso á distintos molinos harineros de una sola piedra y de propiedad particular, y crian abundantes truchas de esquisito gusto, confluendo despues en el r. Bibey.

CENZANO: ald. que forma ayunt. con el Collado, Boucasta y Reinales, en la prov. y part. jud. de Logroño (5 leg.), aud. terr. y c. g. de Burgos (25), dioc. de Calahorra (7), cab. del ayunt. el Collado (2). Se halla **SIT.** con exposición al S., al pie de un monte de bastante altura, teniendo á su espalda una cuesta llamada del Viento: le combaten principalmente los aires de E. y O., y el clima bastante frío, produce dolores de costado y calenturas calarales. Tiene 54 casas, muchas de ellas inhabitadas, casa de ayunt. y una igl. (Sta. María), aneja de *Ju-bera*. (V.) A muy corta dist. del pueblo en una pequeña altura se halla una ermita en dirección á O., bajo la advocación de San Cristobal. Confina el **TERM.** N. con Rivadeflea (1 leg.); E. con Villanueva de San Prudencio (1/4); S. con Boucasta (1), y O. Lagunilla á igual distancia: cruza por él un barranco cuyas aguas no pueden aprovecharse para el riego, y en el mismo se hallan varias fuentes de aguas de buena calidad. El terreno es montuoso en general y bastante áspero; encontrándose en él, un monte poblado de encinas en la parte de E. que cuenta muy pocos años: encinas de dicho monte se halla una deb. particular con mucho arbolado rotulado. Los **CAMINOS** en muy mal estado conducen por el lado E. á Lagunilla, y por O. á Sales; no pasando muy lejos la ant. carretera ó camino real de Logroño para Madrid. El **CAÑO** se recibe de la adm. de Logroño por balijero que costea el ayunt., los martes y viernes, y sale los lunes y jueves. **PROD.** trigo, cebada, avena, escanda, arbejas, yerros, garbanos y varias otras clases de legumbres, patatas; se cria ganado lanar y cabrio, y hay caza de conejos, perdices, liebres y palomas. **IND. y COMERCIO:** se dedican á fabricar cal, y vender leña, á exportar los frutos sobrantes, y á comprar los artículos de que carecen. **POBL.:** 100 vec. y **CONTR.** con el ayunt. (V.) **IMPUESTO MUNICIPAL** un 1,000 rs. que se cubren por reparto vecinal.

CENZOL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabanas y felig. de San Braulio *Coabeiro* (V.); **POBL.:** 1 vec. y 3 almas.

CENAL (EL): cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Llanes y felig. de Sta. María Magdalena de *Roles*. (V.)

CENITO: pardina en la prov. de Zaragoza, part. jud., ayunt. y término de Sos. (V.)

CEO: barrio en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de *Modariz*. (V.)

CEO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de *Modariz*. (V.)

CEO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Sotomayor y felig. de San Lorenzo de *Toruques*. (V.)

CEO: barrio en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Santiago de Cobo y felig. de San Martín de *Barcia de Mera* (V.)

CEO ó PENAMOGLA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas y felig. de San Mamed de *Fonleña* (V.)

CEORRAGA: barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Lezama, término de Barambio.

CEPAIDA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Sta. María de *Montelecrán*. (V.) **POBL.:** 4 vec. y 18 almas.

CEPEDA: cas. con hacienda de olivas, molino de aceite y una ermita dedicada á Ntra. Sra. del Mayor Dolor, en la prov. de Jaen, part. jud. y término jurisd. de Andájar.

CEPEDA: v. con ayunt. en la prov., intendencia y adm. de rent. y dioc. de Salamanca (13 leg.), part. jud. de Sequeros (1 1/2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (35): **SIT.** sobre el lomo y declives desiguales de una pequeña colina que arrancando desde las faldeas de 2 montes de regular elevación en dirección del E. y SE., se prolonga y aleja de ellos cerca de un tiro de fusil, formando un triángulo *isocetes*, cuya base se apoya cerca de las dos espaldas montañas, y la cúspide en la parte estrecha y mas culminante de la colina, que por su parte se desvanece bien pronto en una fértil y deliciosa vega de forma circular, cuyo diametro es de un 1/2 cuarto de leg. completo. Esta rodeada de 5 montes considerables que forman un profundo valle á manera de concha, hacia cuya asa se eleva majestuosamente la pobl.; estos montes son, los dos ya mencionados, uno de los cuales está poblado de castaños por la parte que mira á la v. y la resguarda de los vientos del S. y otro algo mas elevado á la part. del SO. con los mismos árboles, otro al O. llamado Cabril, descrito en el art. de la *Herquijuela* (V.), y uno finalmente al N. bastante peñasco y pendiente, plantado por toda la cara del S. de viñas y árboles frutales. Entre estos 5 montes hay sus correspondientes gargantas, mas ó menos considerables, pero todas en terreno mas elevado que el de esta v., excepto la del S., lo que hace que su ventilación sea ventajosa, debido principalmente á la prolongada garganta que atravesando este valle de NE. á SE. establece de continuo una corriente de aire muy á propósito para purificar la atmosfera. El **CLIMA** es acaso el mas igual y benigno de toda esta sierra; goza de poco cielo, pero muy despejado y puro, y son raras las enfermedades de alguna gravedad que se padecen. Las **CASAS** en número de 968 son de

dos y tres pisos con balconaje de madera casi todas, las cuales forman varias calles largas y estrechas, mas o menos pendientes, segun su situacion, pero generalmente limpias y empedradas. Existe en esta pobl. una escuela de instruccion primaria montada desde 1842 por el método de las normales con los utensilios y efectos necesarios: concurren á ella como unos 100 niños y á cuyo preceptor ó maestro se le dan anualmente por el ayunt. 2,500 rs. de dotacion; el edificio se construyó *ad hoc*, 1829, á expensas del Dr. D. Ildefonso Sanchez, canónigo de la cat. de Oviedo y persona distinguida y eminente, hijo de esta v.; su ayunt. tiene un edificio destinado á casa municipal, mas en un estado casi insoportable y en cuyos lujos está la carnicería: hay tambien un local que servia en otro tiempo de alhóndiga y hoy de taberna, y una cárcel húmeda, fétida é insegura. La igl. (San Bartolomé) aunque no muy grande, es sólida y hermosa; está situada al O. de la pobl. y en su parte mas elevada, dominándose desde su alfo la hermosa vega que tiene la misma, y de la que hemos hecho mérito anteriormente; tiene 3 puertas de arco, dos laterales y una frente al altar mayor. Sus bellas bóvedas, su media naranja, que se destaca desde el centro de su única nave las dos espaldas que le sirven como de alas formando el conjunto de un perfecto crucero, le dan el aspecto majestuoso de un templo del Altísimo. Se ha construido en diferentes épocas, habiéndose hecho su capilla mayor en 1603. La sirve un cura párroco de 2.º ascenso y dos capellanes le nombramiento de patronos legos con obligacion de asistir á la de Madroal su ajeño. Hay por último 5 fuentes en el casco y á la salida de la pobl. para el uso de sus vec.; especialmente una cuyas aguas vienen encanadas desde uno de sus montes en bastante cantidad y muy buena, con un receptor ó pilón y 2 caños. El término de esta v. es de N. á S. 1 1/2 leg. y de E. á O. de 5/4; confina al N. con Mogarraz y Villanueva del Conde; E. Miranda del Castañar; S. Sotoserrano, y O. Herguajuela de la Sierra, Madroal y Muñforte; en él se encuentran varios montes cuya descripcion pasamos á hacerla de un modo sucinto. En el cerro que domina la v. al SO. se ve una del. de Castaños rebolinos ó sin ingerita, espesos, altos y corpú lentos pero en su mayor parte secos; esta del. es de los propios del pueblo. El cerro que se halla al SE. está igualmente cubierto de castaños pero productivos como los anteriores, divididos en heredades pertenecientes á losparticulares; á la caída de este monte al S. hay un pequeño coto de robles de poca consideracion, y otro de los mismos arboles de bastante mas estension inmediato al pueblo; por lo demas, en todo el término, se ven heredades con castaños secos, que atestiguan su antigua riqueza en este ramo; varios arboles frutales, principalmente altos y corpulentos cerezos, higueros y olivos. El resto inulto del término está cubierto de mata baja de roble, madroaeras, jarales y una mezquina vegetacion. Se encuentran varias fuentes y diversos manantiales cuyas aguas generalmente se utilizan para el riego de la huerta; tambien un arroyo denominado el Coto, que naciendo á la falda del Cabril corre por su hermosa vega de O. á E. y va á desaguar en el Francia en los lin. del término, por la parte del S.; sus aguas se recogen y destinan al riego y en el invierno da impulso á 5 molinos harineros. Su curso es constante y sobre él hay un puente de 3 ojos, camino de Sotoserrano; á este arroyo se unen otros 3 que nacen próximos al pueblo y que deben su origen á otras tantas fuentes, de las que 2 se hallan al O. y una al E. de la v.; se encuentran ademas otros regatos poco considerables. Corre por el N. á S. el r. Francia y separa el término de Cepeda del de Miranda por el E. de la primera; dista de ella 3/4 de leg. y sus aguas dan movimiento en todo tiempo á varios molinos harineros; era barbos y algunas anguilas, y se encuentran en sus montes muchas perdices y conejos y alguna caza mayor. El terreno, desigual en su mayor parte, es feraz y esponjoso en los valles, ligero, arenisco y en algun tanto pizarroso en los altos; hay de regadío varias heredades y una huerta muy bonita y pintoresca. Los caminos son todos de travesía y á escepcion de los de Miranda y Sotoserrano, los demas están en muy mal estado. El conato se recibe por Seguros, á donde lo manda á buscar el ayunt., los jueves y domingos de cada semana. Producción: vino en cantidad de 50,000 cántaros, granos para el consumo de la cuarta parte del año, aceite para la mitad, lino, nabos y frijoles, patatas, berzas, nueces, pocas castañas y otras diferentes clases de frutas, algun ganado cabrio y de cerda,

poco mular y esballar. IND.: generalmente la ocupacion principal es la agricultura, mas en la fabricacion del vino y en la de aguardiente se ocupan algunos vecinos, como tambien en una buena panaderia con un gran cejazo de 4 ó 5 departamentos, varios molinos harineros y los oficios de primera necesidad. Pobl.: 279 vec., 1,155 alm. CAP. TRAN. PROD.: 229,200 IMP.: 11,460, valor de los puestos públicos 7,500 rs.

Segun tradiciones antiguas hubo en las inmediaciones de este pueblo y á la parte del O. un cov. de Templos designándose aun el sitio que ocupaba; robustece en parte esta noticia los vestigios que no ha mucho se advertian que denotaban la existencia de un grande edificio; en muchos de sus sillares se veian inscripciones ininteligibles, las que han desaparecido con los sepulcros que tambien se encontraron en las excavaciones que á primeros de este siglo hicieron los Vec. de esta pobl. en busca de un gran tesoro que suponian escondido en aquella parte; en el dia se encuentran enterrados estos terrenos, sin presentar vestigios de ninguna especie. Adquirió esta pobl. el privilegio de v. en el año 1640, habiéndole concedido S. M. esta merced á instancia del conde de Castrillo. Se celebra el 25 de abril una romeria en una ermita (San Marcos), á poca dist. de la v.; la cual es muy concurrida de los pueblos circunvecinos.

CEPEDA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Teo y felig. de Sta. Eulalia de Oza. (V.)

CEPEDA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñás y felig. de Sta. Cecilia de Fryan (V.). Pobl.: 4 vec., 23 almas.

CEPEDA: barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. de Navia y felig. de San Miguel de Alve (V.). Pobl.: 10 vec., 50 almas.

CEPEDA (SAN PEDRO): felig. en la prov. de Pontevedra (3 leg.), part. jud. de Redondela (1), dióc. de Tuy (3), ayunt. de Borben. Sit. al pie de la sierra del Galteiro con buena ventilacion y clima saludable; comprende los l. de Alen y Campino que reúnen 14 casas. La igl. par. dedicada á San Pedro está servida por un cura amovible y de nombramiento del cabildo catedral de Tuy. Confina el término con las felig. de Amoeido, Borben y Nespereira: el terreno participa de monte y llano y es de buena calidad, abunda en aguas vivas y sobran te va á diversos regatos que á su vez confluyen en el r. Tea. Los caminos son loenes y en mediano estado; atravesando tambien por el término. el que desde Redondela dirige á Puenteareas. Producción: cereales, patatas, lino y yerbas de pasto: se cria ganado vacuno, lanar y cabrio; hay caza de varias clases. Pobl.: 14 vec., 55 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CEPEDA (LA): jurisd. ant. y merid. en la prov. de Leon, part. jud. de Astorga; se compone de los pueblos de Abano, Castro y la Veguellina que como nombrala el mayor el marques de Astorga, y de los de Barrios de Nistoso, Branuales, Castrillos, Cogordoro, Culebros, Donillas, Ferreras, Fontoria, Murias de Ponjos, Oligos, Ponjos, Quintana, Quintana de Jon, Requejo y Goras, Revilla, Sueros, Valdesamario, Villagaton, Villamejil, Villameriel, Villameca y Viedro, para los que dicho marques nombraba jur. ordinario.

CEPEDA LA MOCHA: v. con ayunt. de la prov. y dióc. de Avila (6 leg.), part. jud. de Piedrahita (5), aud. terr. de Madrid (23), c. g. de Castilla la Vieja (Valdolid 28); sit. en la falda y al S. de una sierra llamada Serrota, la combate en general el viento N. y su clima irio es propenso á pulmonías: afecciones gástricas y tiene 115 casas, de la ayunt., cárcel, una fuente de buen agua, escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, á la que concurren 16 alumnos, y se halla á cargo de un maestro con 500 rs. de dotacion; y una igl. par. (Nra. Sra. de la Asuncion), servida por un párroco cuyo contrato es de entrada de presentacion de S. M. en los meses apostólicos y del ob. en los ordinarios; el cementerio se halla en parage que no ofende á la salud pública; el término se estiende 1/4 de leg. en todas direcciones y confina N. Menga Munoz; E. Hoyo Casero y Navalacruz; S. Navalazán, y O. La Garganta del Villar: se encuentra en él una fonda llamada de Sta. Teresa, en la que hay un oratorio con culto público y es de propiedad del Estado, y le atraviesa el r. titulado *Alberche* que aumenta sus aguas con las de tres arroyos que van de la sierra de Serrota los que se utilizan para el riego de los frutos. El terreno es de inferior calidad y su mayor parte está poblado de monte de escoba lina, hay cañadas de patatas con abundancia que se estienden hasta los términos, con que confina, y bastantes prados naturales ceñosos de yerbas pero

CEBASA. CAMINOS: los de pueblo á pueblo en mal estado. El **COBARO** se recibe de Piedrahíta por propio. **PROD.:** trigo, centeno, patatas y hortalizas, mantiene ganado lanar y vacuno, cria caza de liebres conejos y perdices: pesca de truchas. **IND.:** agricultura y carretería para Estremadura y Andalucía. **POBL.:** 76 vec., 312 alh. **CAP. PUBL.:** 686,000 rs. **IMP. 27,440 ind. y fabric 3,850. CONTR.:** 5,314 rs. 15 mrs. **EL PRESUPUESTO MUNICIPAL** asciende á 2,000 rs. que se culen con el arriendo de pastos comunes, y el déficit por reparto vecinal.

CEPEDELO (Sta. Maria M^{te}): felig. en la prov. de Orense (15 1/2 leg.), part. jud. y ayunt. de Viana del Bollo (1 1/2), **dióc. vere nullius** de Villafraña: **STR.:** á la der. del r. Bibey en terreno montuoso, con libre ventilación y clima bastante sano. Tiene unas 20 casas de mezuquina fib. y poca comodidad. La igl. parr. dedicada á la Asunción de Ntra. Sra., es aneja de la de San Lorenzo de Sever; el edificio es reducido y pobre, hallándose sit. en las sierritas y al S. del pueblo. **COHUBA EL TRAM.:** por N. con las felig. de Penouta, Parajela y Rubiales; al E. con la de Prado-Banqueado y por S. felig. de Sever, y al O. con las de Casleirne, Dradeño y Tabazos de Humoso. **EL TERRENO** es de mediana calidad, abunda en fuentes de buenas aguas, y sus montes crían arbolado, arbustos y sustanciosas yerbas de pasto. **LOS CAMINOS** son locales y malos; **PROD.:** centeno, maíz, patatas y otras legumbres; mantiene ganado vacuno, caballo, de cerda, lanar y cabrio; hay caza y pesca de varias especies. **POBL.:** 20 vec., 116 alh. **CONTR.:** con su ayunt. (V.)

CEPEDELO **aid.** en la prov. de Orense, ayunt. de Villamariu y felig. de Sta. Eulalia de Leon. (V.)

CEPEDOSA: l. en la prov. de Salamanca, part. jud., subdelegación de rent. y dióc. de Ciudad-Real (4 1/2), **aud. terr.** de Valladolid y c. g. de Castilla la Vieja: **STR.:** en una mediana ladera al descubrimiento de todos los vientos, que purifican la atmosfera y constituyen su clima bastante sano. Las casas en número de 15 son de poca comodidad y bajas, las cuales no forman ninguna cañe, y si una pequeña plaza; hay en esta pobl. un mediano edificio destinado para casa de concejo, que sirve de cárcel en casos necesarios, una fuente de agua potable, de la que hacen uso los vec., y una igl. (San Miguel Arcángel) aneja de la Illeguajuela. **EL TRAM.:** de este l. cohuba por E. con el de Martiño; O. con Sango; S. la sierra de Robledillo, y N. el espresado Sango; en el se encuentra, á la parte de O. inmediato al pueblo, el r. Agadon que ninguna agua lleva en el verano, y un pequeño molino de robles que es la dehesa del Granado. **EL TERRENO** es montuoso, de secano y de inferior calidad. **LOS CAMINOS** son vecinales de pueblo á pueblo. **PROD.:** trigo y centeno en corta cantidad, algun lino y pocas patatas que sirven para el consumo del pueblo; hay mucha caza menuda y algunos lobos y javalies que bajan de la sierra; criase tambien ganado lanar y cabrio, y algun becerro de las 24 reses destinadas á la labor de las tierras. **POBL.:** 17 vec., 70 alm. **CAP. TRAM. PROD.:** 123,900 rs. **IMP.:** 6,195. **Valor** de los puestos públicos, comprendido en el encabezamiento de *Monio* (V.)

CEPEDOSA: v. con ayunt. en la prov. de Salamanca (4 leg.), part. jud. de Béjar (4), **dióc.** de Avila (14), **aud. terr.** y c. g. de Valladolid (30). **STR.:** en una elevación al lado del N. y el conlatasteu todos los vientos truenos el O. Su clima es saludable, y las enfermedades más ordinarias que se padecen son constipaciones y tercianas. Las casas en número de 200 forman varias cañes y son de regular fib.; entre ellas se encuentran la de ayunt., local destinado para esta corporación y la cárcel; tiene una escuela de niños á la que concurren 60, cuyo maestro está dotado con la suma de 1,500 rs. anuales; una igl. matriz de *Virgen* (la Exaltación de la Sta. Cruz), servida por un cura párroco de presentación de S. M., teniendo por anejo las Alcañares de Fresnillo y Muño-pepe. **EL TRAM.:** cohuba por el N. con Salvatierra á 1 1/2 leg.; E. con Santillana á igual dist.; S. Guájedo, y O. con Ventosa, ambos á las mismas dist. de los anteriores; casi todo es montuoso y de mediana calidad, y en el se encuentra la ermita de Ntra. Sra. del Carrascal sobre un cerro á la parte E. de la v., de la que dista 1 1/4 de leg.; y á la dist. de una leg. se une á la garganta de Torrellas (jurd. del Barco de Avila) de donde toma aquel nombre. **EL TERRENO**, como hemos manifestado, es montuoso y de una estimación mediana. **LOS CAMINOS** no se encuentran en muy buen estado, y los principales son los que conducen á Bejar, Salamanca, Alva, Penaranda, Barco y Piedrahíta. La con-

RESPONDENCIA se recibe los lunes y viernes, y sale los domingos y juéves; la conduce un haljero desde Alva de Tormes; **PROD.:** trigo, centeno, lino, patatas, garbanzos, pero en cantidad insuficiente para las necesidades de la v., siendo la principal cosecha la de centeno; criase tambien algun ganado lanar y cabrio, muchas perdices, liebres, conejos, palomas torcaes, lobos y zorras; truchas, anguilas, barbos y peces. **IND.:** casi es nula ó tan insignificante este ramo, que no merece mencionarse, sin que existan más artefactos que dos aserías en esta-dorral. **POBL.:** 197 vec., 788 alm. **CAP. TRAM. PROD.:** 886,800 rs. **IMP.:** 44,340. **Valor** de los puestos públicos: 8,200 rs. **EL PRESUPUESTO MUNICIPAL** asciende á 9,000 rs. y se pagan con el producto de propios, y lo que falta por reparto vecinal.

CEPEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Villarmamayor y felig. de San Pedro de Grandal. (V.) **POBL.:** 2 vec., 11 almas.

CEPEIRA: **aid.** en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de Santiago de Situmou. (V.)

CEPEIRAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero y felig. de Sta. Maria de Magazos. **POBL.:** 2 vec., 10 almas.

CEPERO: **aid.** en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla, **term. jurisd.** de Fuente-álamo: **STR.:** á una leg. N. de esta pobl.; tiene una casa habitada por un vecino dedicado á cultivar su heredamiento; el terrazgo en labor ascenderá á 862 almudes: esta hacienda perteneció al viñedo fundado por D. José Ruiz Amoraza, y en 28 de enero de 1807 la vendió su poseedor D. Juan Baldericos.

CEPERELO: **aid.** en la prov. de Teruel, part. jud. y **term.** de Higar; es propiedad del Sr. duque de este título: abraza 3 horas de circunferencia y linda con el **term.** de Andorra. Se halla muy poblado de pinos, coscojes, romeros y sabinas, en cuyas espesuras se crían liebres, perdices y tantos conejos, que no dejan prosperar los sembrados. Tiene 7 casas y una igl., en la cual celebra misa todos los días festivos un capellan de la parr. de Andorra.

CEPELELO: **aid.** en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de Santiago de Taboas. (V.) **POBL.:** 4 vec., 20 almas.

CEPILLO: **cas.** en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaraz, **term. jurisd.** de Viveros.

CEPO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arteijo y felig. de Santiago de Arteijo. (V.)

CEPO: **aid.** en la prov. de Orense, ayunt. de Boboras y felig. de Sta. Maria de Jubencas. (V.)

CEPOMUNDIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castroverde y felig. de San Ciprián de Montecheiro. **POBL.:** 4 vec., 20 almas.

CEPOSA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Mieres y felig. de San Martín de Turón. (V.)

CEQUE: **ortijo** en la prov. de Granada, part. jud. de Guadix, **term. jurisd.** de *Fonelas*.

CEQUE (SAN PEDRIN): l. con ayunt. en la prov. de Zamora (11 leg.), part. jud. de Benavente (5), **dióc.** de Astorga (8), **aud. terr.** y c. g. de Valladolid (21); **STR.:** entre dos riach. y dos araderas que se encuentran al N. y E. Tiene igl. parr. (San Pedro) servida por un cura de ingreso y presentación del conde de Benavente. **CONFINA** N. Yrime y Sog; E. el Raso; S. San Juanico, y O. Una. **PROD.:** centeno, algun trigo de mediana calidad, lino y pastos para el ganado lanar y cabrio que cria. **IND.:** exportación de lino á Mombuy y la Baneza, retornando granos y otros art. que faltan para el consumo. **POBL.:** 140 vec., 562 alm. **CAP. PROD.:** 294,336. **IMP.:** 27,473. **CONTR.:** 10,205 rs. 5 mrs.

CEQUELINOS (SAN MIGUEL): l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Arbo y felig. de San Miguel de Cequeinos. (V.) **POBL.:** 17 vec., 70 almas.

CEQUELINOS (SAN MATEO): felig. en la prov. de Pontevedra (8 leg.), part. jud. de Caniza (1), **dióc.** de Tuy (6), **aud. terr.** de Arbo (1 1/2); **STR.:** en las inmediaciones del r. *Mono* á la falda del monte de la Cigarreira, donde la cohuban principalmente los arces del NE.; el clima es templado, y las enfermedades comunes, calculetras de diferentes clases. Tiene 121 casas distribuidas en el l. de su nombre, y en los de Cigarreira, Charco, Iglesia, Laceria, la Moreira, Moudelos, Minoiteira, Picoto, Basela, Regado, Vico, Rivas de Mino y Rial. La igl. parr. dedicada á San Miguel está servida por un cura cuyo destino es de entrada, y de provisión de S. M. ó del diocesano, según los meses en que ocurre la vacante. **CONFINA**

el térm. N. felig. de Albeos; E. r. Miño; S. felig. de Mourtan, y O. la de Sta. Cristina. El terreno es de buena calidad, atraviesa por él un camino muy malo, que dirige desde Tuy á Orense: el conde se recibe por Caizua. PROD.: centeno, maíz, castañas, lino, vino, legumbres, hortaliza, y frutas de todas clases; se cría ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrío; hay caza de liebres conejos y perdices; y pesca de varias especies en el Miño. COMERCIO: extracción de ganado vacuno para Portugal, y de lino para distintos puntos de la comarca: importándose los géneros de vestir, y comestibles ne cesarios. POBL.: 107 vec., 457 alm. CONTR.: con su ayuntamiento. (V.)

CEQUERIL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Baños de Cuntis y felig. de Sta. Maria de *Cequeril*. (V.)

CEQUERIL (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de Pontevedra (3 1/2 leg.), part. jud. de Caldas de Reyes (1 1/2), dióc. de Santiago (3), ayunt. de Baños de Cuntis (1): sit. á la izq. del r. *Humia* en terreno montuoso y quebrado; donde la combaten principalmente los aires del N. y S.; el clima es templado y sano, porque no se experimentan otras enfermedades comunes que catarros. Tiene 120 CASAS repartidas en el l. de su nombre, y en los de Sivil y Villar do Mato. Hay escuela de primeras letras frecuentada por 32 niños de ambos sexos, cuyo maestro tiene 364 rs. anuales y casa pagada. La igl. parr. dedicada á Nra. Sra. está servida por un cura de provisión ordinaria en concurso; en el atrio de la igl. se halla el cementerio. Para surtido de los vec. hay distintos manantiales de buenas aguas. Confina el térm. N. felig. de Baños; E. la de Souto; S. y O. la de Laje; estendiéndose 1 leg. de N. á S. y 1 1/2 de E. á O. El terreno en lo general es montuoso, pero fértil: le cruza el indicado r. *Humia*, sobre el cual hay un puente llamado del Ramo. La parte inculca especialmente en el monte denominado Cadavo, se crían tojos, mata baja y yerbas de pasto, habiendo también algunos prados naturales que proporcionan alfalfa, trefol y otras gramíneas. Los caminos son transversales, malos y conducen á Caldas, Baños de Cuntis, Orense y Pontevedra: el conde se recibe en la cap. del part. 3 veces á la semana. PROD.: algún trigo, centeno, mijo menudo, maíz y patatas: sostiene ganado vacuno, lanar, cabrio y alguno caballar; hay caza de liebres, conejos y perdices, y pesca de truchas. IND. y COMERCIO: la agricultura, ganadería, á molinos harineros, dedicándose también los vec. al ramo de cantería: las operaciones principales de comercio consisten en la importación de vino. POBL.: 120 vec., 468 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CER: r. en la prov. de Gerona, part. jud. de Olot: nace en el térm. del l. de Sta Pau; lleva su dirección de O. á NE., bñsa por su der. los térm. de San Aniol de Finestras, Cellent, San Miguel de Campmayor y Ceriñá, y por su izq. pasa por el monast. de Nra. Sra. del Colell, y por los térm. de Mieras, Briof, Arsiñá y Usiñá donde varía su dirección hacia el N.; recibe el desagüe de otro riach., y ambos confluyen en el r. Fluvia, dejando á su izq. y muy próximo el l. de Faras.

CERA ó TORRE-CERA: bajo esta denominación se conoce un desp. llamado Ceret por los romanos, y Gereto por los árabes, con una torre ant. y unos baños, en la prov. de Cádiz, part. jud. y térm. jurisd. de Jerez de la Frontera (V.). También hay un cortijo con el mismo nombre.

CERAGE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Colovad y felig. de San Lorenzo de *Almofreg*. (V.)

CERAIN: v. con ayunt. en la prov. de Guipúzcoa (á Tolosa á 1 3/4 leg.), part. jud. de Azpeitia (4), aud. terr. de Burgos (30), c. g. de las prov. Vascongadas (á Victoria 11), dióc. y arciprestazgo mayor de Pamplona (11): sit. al fin de un brazo de la vega de Segura y al pie de una cuesta; la baten principalmente los vientos N. y S., y su clima es templado: tiene 75 CASAS dispersas, algunas de ellas distantes de la igl. 1 leg. por efecto de la escabrosidad del terreno; una plaza en la cual se hallan la casa solar palacio de Cerain, y las de ayunt. ant. y moderna; una escuela á que concurren 24 niños de ambos sexos, dotada con 1,200 rs. pagados en dinero y trigo; cárcel segura, y una parr. (Nra. Sra. de la Asencion), servida por un vicario y beneficiado, cuyos cargos provee en hijos de la v. el poseedor del referido palacio; hay cementerio al N. de la igl., y en la misma dirección una ermita San Blas en un alto á 250 pasos de dist. Confina el térm. N. Mutiolla (1/3 leg.); E. Segura (1/2); S. Cegama (1); O. Legazpiza (1 1/2); estendiéndose de E. á O. 1 1/2 y de N. á S. 3/4; dentro de esta cir-

conferencia se levantan los montes de Orna, Varbaria y Aizpuru, muy poblados de robles, castaños, manzanos y cerezos; encontrándose también en los mismos varias minas de alcohol, y hierro. TERRENO es montuoso y de calidad arcillosa; brotan en él varias fuentes de aguas ferruginosas, cuyo caudal mequino deja la mayor parte del año sin trabajo á los molinos harineros que hay en su curso; también lo bajan 2 arroyos llamados, Aizpea y Urcillereta, que desaguan en el r. Uria. El camino de Segura á Legazpiza, cruza el térm. y se halla en regular estado: recibe el conde por el estafeteiro de Segura. PROD.: trigo, maíz, habas, alubias, centeno, patatas, nabos, lino, castañas, manzanas, guindas, cerezas y nueces; cría ganado vacuno, lanar y caballar; caza de liebres y perdices, y pesca de anguilas. IND.: ademas de la agricultura y ganadería, hay 2 molinos harineros, y se explotan minas de alcohol y hierro; este se caltra para las ferrieras inmediatas, y el primero fué destinado en gran abundancia por Don Carlos para balneario durante la guerra civil última. COMERCIO: consiste en la exportación de productos de las minas. POBL.: 86 vec., 466 alm. RIQUEZA IND. y CONTR. (V. GUIPÚZCOA INTENDENCIA). PRESUPUESTO MUNICIPAL: 2,200 rs. que se cubren con la renta de la casa concejil, el impuesto de 8 mrs. en aumento de vino y 47 en carga de aguardiente. Esta v. tiene el 41.º asiento en las juntas generales, y vota con 10 votos: así mismo disfruta mancomunadamente con Idiabai, Segura y Cegama, de los pastos, árboles, yerbas y aguas de los montes de Alzania.

CERAMAGOSO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Martín de *Meis*. (V.)

CERAMO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corel y felig. de Sta. Eufemia de *Vizna*. (V.)

CERANZOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Jove, felig. de San Pedro de Jnances. POBL.: 11 vec., 55 almas.

CERBAL: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Amoeiro y felig. de Sta. Maria de *Fuentefria*. (V.)

CERBAN: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Dumbria, y felig. de San Pedro de *Bujantes*. (V.)

CERBAN: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vimiánzo, y felig. de San Martín de *Castro*. (V.)

CERBANA (SAN SALVADOR DE): felig. en la prov. de Pontevedra (9 leg.), part. jud. de Lalín (2), dióc. de Lugo (12), ayunt. de Chapa (1/2): sit. en una encanada formada por el r. de *Moalde*. La combaten todos los vientos, y goza de clima bastante sano. Tiene 33 CASAS repartidas en el l. de su nombre, y en los de Alfoñinos, Requeijo y Requenga. La igl. parr. bajo la advocación de San Salvador, está servida por un cura de segundo ascenso y patronato laical; y tiene por aneja la de San Miguel de Lancela. Confina el térm. con la de dicha aneja, y la felig. de Moalde; de cuyos montes baja el r. del mismo nombre, el cual despues de banar varias l., inclusos los de esta parr., confluye en el r. *Deza*. El terreno participa de monte y llano. LOS CAMINOS son de pueblo á pueblo y en regular estado; el conde se recibe por la cap. del ayunt. PROD.: trigo, centeno, maíz, castañas, lino, patatas, hortaliza, frutas y pastos, con los que sostiene ganado vacuno, lanar y cabrío; hay caza y pesca de varias clases. IND.: ademas de la agricultura hay algunos molinos harineros. POBL.: 33 vec., 160 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CERBAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ares y felig. de San Pedro de *Cerbas* (V.). POBL.: 14 vec., y 53 almas.

CERBAS (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. de la Coruña (6 leg.), dióc. de Santiago (13), part. jud. de Puentevede (1), y ayunt. de Ares (1/2): sit. desde la falda á la cima del elevado Montefaro que ocupa la costa de la der. meridional de la ria del Ferrol, y que prolongándose hacia la ria de Ares y Sada, forma el cabo ó promontorio de Segura; clima templado y sano: se compone de unas 178 casas diseminadas en los l. de Agarríos, Bogollón, Cancelada, Canidos, Carballo, Cerbas, Cucheiro, Chanteiro, Lpiras, Leiro, Louiseira, Maticos, Onleiro, Pena, Penas, Piedracha, Pipela, Queira Regas, Ribada, Bio, Sande y Vigo. La igl. parr. (San Pedro) es única, y el cementerio en nada perjudica á la salud pública: casi en la cima del monte y en una honolada que forma al O., existe el edificio ex-conv. de Montefaro de la orden tercera de San Francisco, fundado y dotado en 1393 por Fernan Perez de Andrade ó Bó, conde de Andrade y señor que era de Puentevede; en 1825 al tiempo de la esvastrucción tenia 18 friar

les y sus rentas segun quinientos ascendian á unos 50,000 rs. Mas abajo se encuentra el famoso santuario de Ntra. Sra. de la Merced de Chanteiro, que pertenecia al mismo monast., desde que en el citado año de 1393 el arz. de Santiago D. Juan Manrique estando en Astorga con el conde Fernan Perez, y al espesar la orden ó bula de fundacion del conv. dejó el santuario fuera de la jurisd. del cura de alin, cuyo privilegio se confirmó en 1396: este santuario es obra tambien del referido conde; y concurre á él todos los años el procurador del ayunt. del Ferrol el segundo día de pascua de Pentecostes en nombre de la municipalidad á ofrendar á la Virgen con un caustillo de flores y 6 libras de cera por voto que hizo la v. en las epidemias que sufrió los años de 1406 y 1403. El térm. confina por N. con Mugarlos; al E. Ares y Lybre, y por S. y O. con la mar; tiene 4 cast. y haterías en su ribera para defensa de la ria del Ferrol, y son: Sta. Marina, Palma, Segano, en el que hay una vigia, y el de San Martin; este último es el fuerte mas ant., y la de Segano y Palma fueron construidos en 1762. El terreno en lo general es fértil pero poco arbolado: los CAMINOS son locales y malos, y el CANTARO se recibe en la estafeta de Ares dependiente de la adm. de Belanzos. PROD.: maiz, vino, cebada, trigo, centeno, legumbres y frutas; cria ganado vacuno y lanar; hay caña de perdices; liebres y aves marítimas; se pesca de cuanta ofrece la mencionada r. del Ferrol. POBL.: 178 vec., 990 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

CERBEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germa-de y felig. de San Martin de Píneiro. POBL.: 4 vec., 18 almas.

CERBEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeite, y felig. de San Jorge de Goa (V). POBL.: 2 vec., 10 almas.

CERBELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Antas y felig. de San Miguel de Cerbela (V.). POBL.: 3 vec., 19 almas.

CERBELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rendar y felig. de San Cristóbal de Cerbela (V.). POBL.: 7 vec., 41 almas.

CERBELLA (SAN CRISTOBAL DE): felig. en la prov. y dióce. de Lugo (6 leg.), part. jud. de Sarriá (1 1/2), y ayunt. de Rendar (1 1/3) sit. en terreno quebrado y clima frio y húmedo, pero bastante sano. Comprende los l. y cas. de Abledo, Castrogrande, Cerbela, Frugilla, Iglesia, Noitan, Pedregosa, Penajubeira, Penela, Pozo, Reis y Seija, que reunen sobre 50 casas; tiene una fuente y varios manantiales, y una escuela que sostienen los padres de 30 niños que á ella concurren. La igl. parr. (San Cristóbal) es única, su curato de entrada y el patronato lo ejerce el conde de Lemos: en una altura cerca de l. de Penela, hay una ermita (San Roque) en cuyo sitio se celebra romería el día de su titular. El térm. confina por N. con Santiago de Nespereira; al E. San Vicente de Rubian de Cima; por S. San Pedro de Cubela, y por O. Sta. Maria de Castro de Rey; el terreno cultivable es de mediana calidad y se encuentran algunos solos de castaños, robles y frutales: le baña un arroyo que nace en el mismo térn., y que llevando su curso de N. á S. pasa al de Cubela y otros. Los CAMINOS se dirijen á Sarriá y Monforte, pero en mal estado. El CANTARO se recibe en la cartería de Rubian, dependiente de la estafeta de Sarriá. Las principales PROD. centeno, patatas, nabos, castaños y pasto: cria ganado vacuno, del cerda, lanar, cabrio, y se cazan perdices y liebres. POBL.: 51 vec., 205 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

CERBELLA (SAN MIGUEL DE): felig. en la prov. y dióce. de Lugo (6 leg.), part. jud. de Chantada (2 1/2), y ayunt. de Antas: sit. entre los r. del Estaqueo y Ulloa, clima frio y sano: se compone de los l. de Berlesende, Cerbela y Quintela, que reunen 25 casas de pobre construcción. La igl. parr. (San Miguel) es uno de los anejos de San Martin de Villaproupe. El térm. confina con el de esta parr. y la de Sta. Maria de Albidron. El terreno participa de monte y llano, sus aguas corren al Ulloa: los CAMINOS locales y mal cuidados, y el CANTARO se recibe por la cap. del part. PROD.: centeno, patatas, algunas legumbres, lino y pasto; hay bastante caza y disfruta de la pesca del Ulloa. POBL.: 34 vec., 128 almas. CONTR. con su ayuntamiento (V.).

CERBEN: r. en la prov. de Orense, part. jud. de Ribadavia, el cual nace á la caída del monte Faro en el sitio llamado Foxo del Torrou, ó por otro nombre la Cima de la Chan da Vega Dos Gatos: lleva ordinariamente poca agua á no ser en las

avenidas de invierno; cria truchas, y baña los pueblos de Torrou, Meadas, Preguineiro, Portelo do Chan, Casal, Quines, Sierra y la Iglesia: tiene 3 puentes denominados de las Meadas, Cesues y Castel do Mino, todos de piedra y de un arco; el primero se construyó en 1831, y los 2 últimos son muy ant.: su estado actual á excepción del de las Meadas, es malo, en particular el de Castel do Mino, por lo cual se trataba su recomposicion.

CERBO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Sta. Maria de Cerbo. POBL.: 36 vec., 180 almas.

CERBO: ayunt. en la prov. de Lugo (14 leg.), dióce. de Mondoñedo (5), aud. terr. y c. g. de la Coruña (19), departamento del Ferrol (13), prov. marit. y part. jud. de Vivero (3): sit. en la costa cantábrica al E. de la cap. del part. con inclinacion al N.; su clima templado y sano. Se compone de las felig. de Burela, Sta. Maria; Castelo, San Julian; Cerbo, Sta. Maria, cap.; Leiro, Sta. Maria; Rua, Sta. Maria; Sargadelos, Sautingo, y Villaestrofe, San Roman, que tienen hasta 900 casas diseminadas en un crecido número de l. ó ald. de que hacemos mérito en sus respectivas felig. Hay 3 escuelas para ambos sexos, poco concurridas y peor dotadas, en Burela, Leiro y Villaestrofe. El térm. sostiene cerca de 2 leg. de N. á S., así como de E. á O. en su mayor dist.: confina por N. con el Oceano; que tambien le baña por E. hasta tocar con el lim. de Forz por S. con el valle de Oro, y al O. Jove: comprende la famosa montaña del Buayo, que formando cord. va de la felig. de Cangas, part. jud. de Mondoñedo; al S. del distr. municipal, donde se divide en 2 ramales; el uno continúa hasta el cabo de Burela, y el otro se introduce en el térm. municipal de Jove; hay ademas otros montes de bastante elevacion y entre ellos frondosos valles que constituyen en general un terreno quebrado, pero fértil, con abundante agua, de buenas fuentes y diversos arroyos que enriquecen al Ruá, al cual se unen tambien los riach. de Pedrouzos, Fraudel, Escallar, Seijoso y Eijo, que nacen en Villaestrofe, y cuyas aguas corren al Oceano; así como lo hacen las que pasan por las felig. de Castelo y Burela. Los CAMINOS son medianos, carretiles, poco cuidados y algunas veredas vecinales; bien que se encuentra la llamada carretera de Vivero á Ribadeo, la cual pasa por Burela y Cerbo, con los puentes necesarios para salvar los r. que la cruzan. El CANTARO se recibe 3 veces á la semana. Las PROD. mas comunes son cereales, patatas, legumbres, hortalizas, lino, algunas frutas, madera y pasto: cria ganado de todas especies, prefiriendo el vacuno; hay caza mayor y menor; pesca de mar y truchas y anguilas. IND.: la agricola, fab. de fundicion de hierro y ferrería, y de loza; molinos harineros, telares y batanes; diversos oficios de primera necesidad, y finalmente marchan en el estío á hacer la siega á los pueblos de Castilla. COMERCIO: el que le proporciona el sobrante de sus cosechas y los prod. fabriles del país, como tambien la pesca y salazon y los mercados inmediatos ademas del que se celebra en Cerbo el primer domingo de cada mes. POBL.: 862 vec., 4,087 alm. RIQUEZA Y CONTR. (V. EL ESTADO SINOPTICO DEL PART. DE VIVERO).

CERBO (STA. EULALIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (10 leg.), dióce. de Mondoñedo (11), part. jud. de Sta. Marta de Ortigueira (3), y ayunt. de Celedra (1 1/2): sit. á la orilla del mar, en una anchura y larga encañada con buena ventilacion y clima sano: tiene sobre 100 casas distribuidas en varios l. entre los que se encuentran Arrasa, Uhiparra, Maginra, Nebril, Trasmonte y Vilar; hay fuentes de buenas aguas; la igl. parr. (Sta. Eulalia) es aneja de la de Sta. Maria de Celedra, está sit. al S. de la pobl., y el cementerio, aunque unido á la igl. en nada perjudica á la salud pública. El térm. confina por N. en la costa Cantábrica; al E. con la felig. de Sta. Maria de Begoa; por S. con la v. de Celedra, y al O. con el mar de Cantabria; al N. y á una leg. de dist. se encuentra la Viga de la Candelaria. El terreno participa de monte poco poblado y de llano de buena calidad: le baña el riach. que bajando de la Capela por el l. de Babadun, desemboca en la ria de Celedra, despues de pasar por el l. de Magoira y de ser Cruzado por 3 puentes de poca consideracion. Los CAMINOS son locales, en mediano estado; y el CANTARO se recibe en la v. de Celedra, adonde lo lleva un peaton desde la cap. del part. PROD.: trigo, maiz, centeno, cebada, patatas, legumbres y hortalizas; cria ganado y se encuentra alguna caza. IND.: la agricola. POBL.: 106 vec., 360 alm. CONTR. con su ayuntamiento (V.).

CERBO (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de Lugo (14 leg.), dioc. de Mondoñedo (5), part. jud. de Vivero (3), y ayunt. de los es cap.: str. en una llanura con buena ventilación y clima templado y sano; comprende los l. de Casas-nobas, Cerbo, Cuina, Dayan, Espinardo, Fontao, Roeta y Vilasau, que reúnen 200 CASAS; la mitad de estas de regular construcción y de un cuarto alto; las demás terrenas y bodegas. La igl. parr. (Sta. Maria) es única y con su curato de primer ascenso y de patronato de D. Ramon Rebellon de Cangas, D. José Varela y Luaces de Santiago, y otros particeps en que se divieren las 2 voces primitivas: tiene 3 ermitas pobres con la advocación de San José, San Pedro y Juan Jesus; el cementerio se encuentra al S. de la igl. y en nada perjudica a la salud pública. El TERR. confina por N. con San Ciprián; por E. con Sta. Maria de Burela y Santiago de Sargadelos; por S. con San Roman de Villastrole; y por O. con San Julian de Castelle; hay la fuente de San Roque de muy buen agua; y pasa de S. a N. de la parr. el r. Cerbo entre los montes de Morgallon y Vidueira, fertilizando únicamente el citado l. de Cerbo, que se encuentra en un llano entre estos 2 montes; le cruza un puente de un arco de 71.2 varas de alto, el cual da paso para Vivero y Ribadío. El TERRENO es de mediana calidad y los indicados montes poco poblados, no obstante habrá como unos 3,000 pies de castaños y otros varios árboles frutales: tampoco escasean las canchales de pizarra y de grano, que se utilizan para la fabricación de casas. Los CAMINOS locales, se encuentran tan cuidados; y el concho se recibe por Vivero. PROD.: maíz, trigo, centeno, cebada, patatas, avena, lino, vino, castaños y otras frutas; cría ganado vacuno, lanar y caballar cruzado; se cazan perdices, codornices, zorros y lobos, y se pescan truchas, anguila y en la mar reos y otros peces. IND.: a más de la agrícola, varios molinos harineros, los olivos más necesarios para sus usos, la elaboración de quesos y muchos hilares, cuyos hilos y demás sobrante de la cosecha venden en los mercados de Ferreira, en el valle de Oro y en la v. de Vivero, en donde se proveen de lo más necesario. También se celebra la feria de Cerbo con el nombre de Caridad, el primer domingo del mes; en los de marzo, abril y mayo se benefician granos y ganado vacuno, y en los restantes meses cerdo, hienzo y toda clase de paños. Pobl.: 201 vec., 806 alm. CONTR. con las demás felig. que forman el ayunt. (V.)

CERBÓN: l. con ayunt. en la prov. de Soría (6 leg.), part. jud. de Agreda (5), aud. terr. y c. g. de Burgos (41), dioc. de Calahorra (11); str. en terreno áspero, circundada de elevados cerros con espesición hacia el Moncayo; su CLIMA es frío, pero sano; tiene 30 CASAS, escuela de instrucción primaria concurren por 20 alumnos de ambos sexos, a cargo de un maestro dotado con 800 rs., y una igl. parr. (San Pedro de la Carrasca) aneja de la de Magaña; confina el TERR. con los de Fuentes de Magaña, Valdepedro y Magaña; el TERRENO escabroso y áspero, fertilizado en parte por el r. Alhama, es de regular calidad; tiene algunos trozos de monte bajo. CAMINOS: los locales, algunos bastante escabrosos. CONCHO: se recibe y despacha en la adm. de Soría. PROD.: trigo común, centeno, cebada, avena, arvejas, poco cañamo, patatas y algunas verduras; cría ganado lanar y cabrio; caza de perdices y conejos. IND.: la agrícola. Pobl.: 39 vec., 154 alm. CAP. IMP.: 15,548 rs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 120 rs. que se cubren por reparto vecinal.

CERBONA: c. nombrada en Apisano. En ella dice se reunieron las tropas de Mayon y Masina, antes de la famosa batalla de Brezola ó Bailen. Wessling creyó ser Carmona, debiendo haberse escrito este nombre. Mas bien pudo ser la Cebarina ó *Cerebrin*, que nombra Ptolomeo entre las c. orentanas, hoy *Vilches*.

CERCA: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de la Puebla del Brollon y felig. de Sta. Maria de Pao. (V.)

CERCA (JUNTA DE LA): jurisd. ald. en la prov. y part. jud. de Villareyo, compuesta de los pueblos de Bóveda de la Ribera, la Cerca, Quintanamaec, Rosales, Rosio, Torres, Villamor, Villanueva de Rosales, Villate y Villota.

CERCA ó CERCAS (CONTINUO LAS): en la prov. de Granada, part. jud. de Orjiva, term. jurisd. de Pampaneira.

CERCA (1.ª): l. en la prov., dioc., aud. terr. y c. g. de Burgos (15 leg.), part. jud. de Villareyo (2); en él se celebran las reuniones del ayunt. titulado de la junta de la Cerca y para su gobierno interior nombran un alc. pedáneo, otro

suplente y un fel. de fechos. str. sobre un cerro con buena ventilación y clima saludable. Tiene 40 CASAS, una escuela de primeras letras concurren por 20 ó 25 niños, una igl. parr. con la advocación de Ntra. Sra., servida por un cura de provision del dioc. en patroniales; un cementerio y una fuente de buenas aguas para el surtido del vecindario. Confina el TERR. N. Salinas de Rosio; E. Villata; S. Rosales y Villalente; y O. Larriba. El TERRENO es montuoso y delgado y se divide en primera, segunda y tercera suertes; la primera tiene 80 fan. de sembradura, la segunda 100 y la tercera 150, que producen de 5 á 7 por una; hay varios montes de roble y encina, y está bañado por las aguas de los r. Salado y Morediano que pasan a 100 varas de dist. en dirección de N. a S. Los CAMINOS son de servidumbre. IND.: la agrícola y un herrerío, y el comercio; extracción de ganados ó importación de granos, vino y aceite. PROD.: trigo, cebada, avena, yerbas y legumbres; ganado vacuno, lanar, cabrio y yeguar, y caza de liebres, perdices, zorros y lobos. Pobl.: 12 vec., 45 alm. CAP. PROD.: 291,620 rs. IMP.: 25,857.

CERCADA (SAN PEDRO DE): l. en la prov. y dioc. de Gerona (4 leg.), part. jud. de Sta. Coloma de Farnés (1), aud. terr., c. g. de Barcelona (12) y ayunt. de Castañer (1); str. en el fondo de un valle muy angosto, circuido de montes de bastante elevación, que le resguardan de los vientos escarpado de los del O. que le comatan; su CLIMA es templado y sano, y las enfermedades más comunes son pulmonías y catarros. Tiene 14 CASAS, una igl. parr. (San Pedro), servida por un cura de ingreso; esta igl. y la casa rectoral están conciguas, formando un edificio que fué ant. conv. de canónigos regulares de San Agustín, de los cuales existen un las hijas sillas de nogal en el coro. En 1793 se unieron estos religiosos por la autoridad pontificia al conv. de Agustinos de la Seo de Urgel, y uno de ellos ejercía en este pueblo las funciones de párroco, hasta la extinción de los regulares en 1835. A espaldas del templo se halla un reducido cementerio cercado de ant. paredes. El TERR. confina N. San Miguel de Cladell; E. Sta. Coloma de Farnés y La Esparra; S. este y San Felix de Buxaleu, y O. el mismo y Joanet; se estiende 1 leg. de N. a S., y 1 1/2 de E. a O.; en él se encuentran algunas fuentes de buenas aguas para el surtido y uso común del vecindario. El TERRENO participa de monte y llano; es de inferior calidad; sus montes están poblados de pinos, madroños, castaños, robles, encinas y alerzuetos; le fertiliza un arroyo conocido por riera de San Pere, que nace en tierras del mismo Formig, cruza todo el terr. y el de la Esparra, y confluye con la riera de Sta. Coloma de Farnés. Los CAMINOS son locales y se hallan intrasitables. El concho produce maíz, patatas, mijo y fajol; cría ganado vacuno y lanar, y caza de conejos, liebres y algún jabalí. Pobl.: 11 vec., 70 alm.

CERCADILLO: l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (10 leg.), part. jud. de Alenza (1), aud. terr. de Maltrán (20) c. g. de Castilla la Nueva, dioc. de Sigüenza (3); str. a la falda de un cerro entre otros dos que no impiden la libre ventilación, su CLIMA es sano aunque muy frío, y no se conocen enfermedades especiales; tiene 60 CASAS, escuela de instrucción primaria concurren por 30 alumnos, bajo la dirección de un maestro, sacristán y secretario de ayunt. dotado con 30 fan. de trigo que satisface el vecindario por los 3 cargos, y además la retribución de 1/2 fan. de trigo que pagan los discípulos de escribir, 3 celemines nos de lectura y 1 1/2 los que se hallan en los primeros rudimentos; hay 4 fuentes de buenas aguas que proveen al vecindario para beber y demás usos domésticos, y con su sobrante se riegan algunos huertecillos, y una igl. parr. (La Natividad de Ntra. Sra.) servida por un cura de provision ordinaria en concurso; el cementerio público se halla unido á la igl. Confina el TERR. con los de Cincovillas, Alcala de las Peñas, Imón, La Barballa, Santamera y Biofrio; dentro de él se encuentran 2 ermitas (La Soledad y Sto. Domingo), los desp. de Val de San Pedro y la Torre de Alvar-Diez y un bosque poblado de encina y roble; el TERRENO montuoso en su mayor parte y con grandes barranqueras, es pizarroso hacia el S. y O. y ferruginoso por N. y E.; le atraviesa el riach. de las Huertillas que va á unirse al Gornello, más arriba de Santamera. CAMINOS: los locales y el que desde Alenza dirige á La Omeda y Sigüenza, con el cual cruza el que pasando por cerca del

pueblo conduce á las salinas de Imon. **CONRBO**: se recibe y despacha en la estafeta de Atienza. **PROD.**: trigo, centeno, cebada, avena, legumbres y algunas verduras. **IND.**: la agricultura y algunos de los oficios mas indispensables. **COMERCIO**: exportación del sobrante de frutos é importación de los art. que faltan. **POBL.**: 57 vec., 193 alm. **CA.P. PROD.**: 830,000 rs. **IMP.**: 68,000. **CONTR.**: 4,895.

CERCADO: cortijo en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste y térm. jurisd. de Elche.

CERCADO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Santiago de Castropol (V.) **POBL.**: 1 vec. y 5 almas.

CERCADO DE GALERA: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Hellín, térm. jurisd. de Lietor.

CERCADOS (LUS): pago en la prov. de Canarias, isla de Tenerife, part. ju. de San Cristóbal de la Laguna, térm. jurisd. de Victoria. (V.)

CERCARIDO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Coaranteo y felig. de Sta. Eulalia de Castro. (V.)

CERCEDA: v. de la prov., aud. terr. y c. g. de Madrid (8 leg.), part. jud. de Colmenar Viejo (2 1/2), dióc. de Toledo (20), ayunt. del Bolo (1/2): **SIT.**: en lo mas bajo de una canada, la combiate en general el viento N. y su **CLIMA** frio y desigual es propenso á tercianas. Tiene 30 CASAS, una taberna, escuela de instrucción primaria comun á ambos sexos, á la que concurren de 6 á 7 niños que se hallan bajo la dirección de un maestro dotado con 3 rs. diarios, satisficidos los fondos de propios; una fuente de buen agua, y una igl. parr. (Sta. Maria la Blanca) aneja de la de Moralzarzal, cuyo párroco la sirve; el cementerio se halla en parage que no ofende la salud publica. Confina el térm. N. Bolo, Matacámpino y Becerril; E. Manzanares y Colmenar Viejo; S. el Hoyo, y O. Moralzarzal: le atraviesa el r. de Cerceda, el que despues de tomar el nombre de San Muriel, desemboca en el Manzanares y está poblado de chaparro, roble y frusno, todo en general de prados cercados de piedra granito. El **TERRENO** es llano y pedregoso, tiene como 800 fan. de las que se cultivan 150 de tercera clase, que se siembran de centeno: fertilidad general 4 á 5 por fan., hay 400 de prado sin que se pueda beneficiar mas terreno que el esparcido. **CAMINOS**: los que dirigen á los pueblos limítrofes en mal estado, pero que pueden ir carretas. El **CONRBO** se recibe de la cabeza del part. los domingos, miercoles y viernes: **PROD.**: centeno, mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno y de cerda, y cria caza de perdices, conejos y liebres. **IND** y **COMERCIO**: agricultura y conducción de piedras á Madrid: **POBL.**: 29 vec., 100 alm. **CA.P. PROD.**: 568,607 rs. **IMP.**: 77,017. **CONTR.**: segun el cálculo general y oficial de la prov. 963 por 100.

CERCEDA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Vicente de Pino, felig. de San Miguel de Cerceda. **POBL.**: 8 vec., 41 almas.

CERCEDA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgo y felig. de San Pedro de Cerceda. **POBL.**: 19 vec., 95 almas.

CERCEDA: ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de la Coruña (3 y 1/2 leg.), dióc. de Santiago (7) part. jud. de Ordenes (2 1/2) **SIT.**: al N. de la cap. del part.; su **CLIMA** es templado y bastante sano. Se compone de las felig. de Cerceda, San Martin (cap); Encrobas, San Roman, Jesteda, Sta. Columba; Meirama, San Andrés; Quejas, Sta. Maria y Rodas San Martin que cuenta sobre 600 CASAS diseminadas en un crecido número de pobl.; pero solo tiene 2 escuelas frecuentadas por 26 niños y 3 niñas. El **TERR.** municipal confina por N. con el de Carral, part. de la Coruña; al E. Abegondo, que pertenece al de Betanzos; por S. con Tordoña, y al O. Lachra, que corresponde á Carballo. El **TERRENO** es montuoso y por el centro pasa la cord., que desde el desfiladero de las Pias se dirige á la costa y cabos de Finisterre y Tourillan; pero participa de frionosos valles y canadas fertilizados por las abundantes y buenas aguas que corren en distintas direcciones, contribuyendo unas á formar el r. Allones y enriqueciendo otras al Mero. Los **CAMINOS** son verinales y malos. El **CONRBO** se recibe 3 veces á la semana por la cap. del part. Las **PROD.** mas comunes son cereales, legumbres, algunas frutas, lino y pastos: no escasea el arbolado y cria ganado de todas especies, prefiriendo el vacuno y de cerda. **IND.**: la agricultura, telares para lino y lana, molinos harineros y diversos artesanos de primera necesidad. **POBL.**: 576 vec., 3,649 alm. **MQUEZA PROD.**: 81,368,271 rs. **IND. IMP.**: 656,477 y **CONTR.**: 36,352 rs. 30 mrs.

CERCEDA (SAN MARTIN DE): felig. en la prov. de la Coruña (3 1/2 leg.), dióc. de Santiago (7), part. jud. de Ordenes (2 1/2), y ayunt. á r. que da nombre como cap. **SIT.**: en la cañada que forma el q. que recorre el valle de Encrobas y **CLIMA** bastante sano, se compone de los l. ó ald. de Albarido, Antimil, Busto, Cachazo, Coente, Encista, Fins, Fontaina, Frunceña, Iglesia, Lalandeiros, Parada de Abajo, Parada de Arriba, Pedreira, Pedrouzos; Sobre de la Fuente y otros cas.: hay una escuela indotada en la cual reciben instrucción 8 niños y una niña. La igl. parr. (San Martin) es bastante pobre. El **TERR.** confina por N. con Meirama; al NE. con San Roman de Encrobas; por S. con Sta. Maria de Quejas, y por O. y NO. con el part. jud. de Carballo: el **TERRENO** es montuoso pasando por los térm. meridionales una gran cord. que desde el desfiladero de las Pias, sigue hasta los cabos de Finisterre y Tourillan; sin embargo es de buena calidad la parte destinada al cultivo. Los **CAMINOS** son locales y malos y el **CONRBO** se recibe por la cap. del part. **PROD.**: trigo, maíz, centeno, patatas, algunas legumbres y pasto: cria ganado vacuno, lanar y de cerda, pero está muy acosado de los lobos. **IND.**: la agricultura, molinos harineros y varios telares. **POBL.**: 74 vec. 448 alm. **CONTR.**: con las deimas felig. que constituyen el ayunt. (V.)

CERCEDA (SAN MIGUEL DE): felig. en la prov. de la Coruña (10 leg.), dióc. de Santiago (5 1/2), part. jud. de Arzua (3 1/4) y del ayunt. del Piuo (1/2): **SIT.**: en terreno desigual con buena ventilación y **CLIMA** sano: comprende los l. de Cabo, Castro, Cerceda, Igllesia, Vereá, Viler y Villarneau, que reúnen 39 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (San Miguel) es única y su curato de presentación laical. El **TERR.** confina por N. con Sta. Maria de Gonzar; por E. con San Mamed de Ferreiros; por S. con San Felix de Quoiu, y por O. con San Julian de Cebrico: sus aguas corren al S. á encontrar al r. Lana y este á desaguar en el Ulla. El **TERRENO** es bastante fértil y sus montes poco poblados; el denominado monte Picon por el NO. divide la felig. de la Sta. Eulalia de Arca. El **CAMINO** ó vereda real que va de Santiago á Lugo por Mellid, se halla en estado regular, y el **CONRBO** se recibe por Arzua. **PROD.**: centeno, maíz, mijo menudo y trigo, cria ganado vacuno, lanar y cabrio; hay alguna caza. **IND.**: la agricultura. **POBL.**: 41 vec., 209 alm. **CONTR.**: con su ayuntamiento. (V.)

CERCEDA (SAN PEDRO DE): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Lugo (3 leg.), y del ayunt. de Corgo (1 1/2): **SIT.**: en una llanura aunque algo desigual á la der. del r. Neira con buena ventilación y **CLIMA** templado y sano: comprende los l. de Carpanzal, Cerceda y Veiga que reúnen 28 CASAS, siendo de notar la del Sr. Puente de Neira, las demas de pocas comodidades: hay escuela temporal. La igl. parr. (San Pedro) es matriz de Sta. Eulalia de Quinte: el curato de entrada y patronato lego y ecl.: el cementerio se halla en el atrio de la igl. pero en nada perjudica á la salud publica. El **TERR.** confina por N. con San Esteban de Fornalciros; por E. con San Juan de Cela; por S. con el indicado r. Neira, y por O. con el Miuo; extendiéndose de N. á S. 1/4 de leg. é igual dist. de E. á O.: le baña el mencionado Neira que corre de E. á O. á unirse al Miuo y este de N. á S. El **TERRENO** es húmedo y arenoso, pero bastante productivo: el monte de Lamas de Lapiro se halla poco poblado: abunda en los sotos el arbolado de robles y castanos que presentan una hermosa vista y no escasean los excelentes pastos y prados. El **CAMINO** que va de Lugo á Monforte por el Puente Neira, se encuentra en estado regular y el **CONRBO** se recibe de Lugo ó de la estafeta de la Puebla. **PROD.**: centeno, maíz, trigo, patatas, castañas, lino, nabos, legumbres y habas; cria ganado vacuno, de cerda, caballar y lanar; hay caza de perdices y liebres, y se pescan truchas y anguilas. **IND.**: la agricultura, varios telares y 2 molinos harineros: el **COMERCIO** se reduce á la venta de ganado lanar y sobrante de la cosecha en los mercados del Páramo, Lugo, Sobrado y Aday. **POBL.**: 28 vec., 149 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.)

CERCEDILLA: v. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Madrid (8 leg.), part. jud. de Colmenar Viejo (4), dióc. de Toledo (18): **SIT.**: entre los puertos de Guadarrama y Navacerrada al pie del gran monte titulado *Siete Picos* y en medio de la concha que forma este cerro; la combiate en general el viento N. y su **CLIMA** es bastante frio y sano: tiene 170 CASAS inclusa la de ayunt.; cárcel, escuela de instrucción

primaria común á ambos sexos á la que concurren 80 discípulos, que se hallan bajo la dirección de un maestro dotado con 2,800 rs.; 4 fuentes de buen agua, un pósto y una igl. parr. (San Sebastián) servida por un párroco (cura de primer ascenso y provision ordinaria), 2 capellanes y un teniente; destinado este último para el servicio de Navacerrada su ajejo; en las aljeras se hallan 3 ermitas (Ntra. Sra. del Carmen, Sta. María y la Soledad), sostenida por los fieles, y el cementerio en parage que no ofende la salud pública; hay una alameda bastante frondosa; confluye el térm. con el de los Molinos, Collado mediano y Navacerrada, brotan en él muchas fuentes y comprende 4,435 fan. de tierra y el ventorrillo que se halla camino de la granja antes de llegar á la cumbre del puerto. El terreno es muy quebrado y arcilloso, cultivándose 132 fan., 25 de segunda clase y 107 de tercera, las 1,323 restantes que comprende el térm. son prados para yerbas, pinares y montañas ásperas, frías y llenas de nieve: la mejor tierra se destina para trigo y algo de cebada y la restante á centeno; y de las tierras incultas, no se puede cultivar ninguna parte de ella por su calidad fría y pedregosa: CAMINOS los que dirigen á los pueblos limítrofes, el CORREO se recibe de Guadarrama por un conductor particular, los domingos, miércoles y viernes y salen en los mismos días. PROD.: trigo, centeno, garbanzos, patatas, heno, carbon y maderas, su mayor caza heno, mantiene ganado lanar, cabrio y vacuno; eria poca de perdices, conejos, corzos, venados y jabalíes: IND. y COMERCIO, la agricultura, 3 molinos harineros y conducción de materia para la cap. POBL.: 185 vec., 760 alm. CAP. PROD.: 640,497 rs. IMP.: 31,187. CONTR.: según el cálculo general y oficial de la prov. 9'65 p. 0'0

CERCEDO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Coriastano y felig. de Sta. Eulalia de Castro. (V.)

CERCEDO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ordenes y felig. de Sta. María de Beon. (V.)

CERCEDO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ordenes y felig. de Sta. Eulalia de Pereira. (V.)

CERCEDO: l. en la prov. de Lago, ayunt. de Trasparaga, y felig. de San Esteban de la Puebla de Parga. POBL.: 6 vec., 30 almas.

CERCELES: coto real. en la prov. de Huesca, part. jud. y térm. de Jaca. sit. en terreno montuoso cerca del r. B. Tiene 7 hab.

CERCENADAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Navia y felig. de San Salvador de la Montaña de Rio Negro (V.) POBL.: 9 vec., 45 almas.

CERCIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Caramiñal y felig. de Sta. María del Jobre. (V.) POBL.: 14 vec., 75 almas.

CERCIDO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Larcha y felig. de Sta. María de Herboedo. (V.)

CERCIDO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Miguel de Castro. (V.) POBL.: 2 vec., 10 almas.

CERCIO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalín y felig. de Santiago de Cerco. (V.) POBL.: 5 vec., 25 almas.

CERCIO (SANTIAGO DE): felig. en la prov. de Pontevedra (10 leg.), part. jud., y ayunt. de Lalín (1), dióc. de Lago (10). Srr. á la falda oriental del monte Cerco, con libre ventilación y clima frío pero saludable. Tiene unas 20 CASAS repartidas en el l. de su nombre, y en los de Chares y Louzeiro. La igl. parr. dedicada á Santiago, tiene por aneja la de San Martín de Celio, y está servida por un cura, cuyo destino es de entrada, y de provision de S. M. ó del diocesano, según los meses en que vaca. Confluye el térm. con el de la Hijuela, y felig. de Valle. El terreno en lo general es montuoso pero de buena calidad, y abunda en aguas, las cuales utilizau los vecinos para surtido de sus casas, abrevadero de ganados, y otros objetos. La parte inculta eria robies, castaños y otros arboles, con buenas yerbas de pasto. Los CAMINOS son locales y en medio estado. El CORREO se recibe en la cap. del parr. PROD. cereales, legumbres, hortaliza y frutas; mantiene ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de varias clases, y animales nocivos. POBL.: 21 vec. y 100 alm. CONTR. con su ayuntamiento (V.)

CERDA: l. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (8 1/2 leg.), part. jud. de Játiva (3/4). srr. al O. de esta c., cerca del camino real de Madrid, en el terr. conocido con el nombre de la Costera de Ranes, donde le combaten

todos los vientos, y mas particularmente los del E., con clima templado y sano, padeciendo algunas veces á irritaciones gástricas. Tiene 68 CASAS y 4 calles, una casa grande llamada el palacio del Sr. territorial, una escuela de niños, á la que concurren 25, dotada con 800 rs., otra de niñas con 21 de asistencia y 600 rs. de dotación, y una igl. parr. (San Antonio Abad), de entrada, servida por un cura de provision ordinaria y un dependiente; es su anejo el l. de Torrella de 68 vec. El cementerio se halla hacia el S. á corta dist. del pueblo. El térm. confluye por N. con Alcañida de Crispian y Torrella; E. Valtés; S. Ayacor, y O. con el mismo y Torre de Cerdá, extendiéndose 1 1/2 leg. de N. á S., y 1/2 de E. á O. El terreno es de buena calidad, y participa de seco y húedo, que se fertiliza con las aguas del r. de Santos, del modo que dijimos en el art. de Alcañida de Crispian (V.). Los CAMINOS son locales en regular estado, y por sus inmediaciones pasa la carretera real que por Almazza se dirije á Madrid. La CORRESPONDENCIA se recibe de Játiva por medio de un encaigalo, que se llama cartero. PROD.: trigo, panizo, seda, aceite, algarrubas, alubias, legumbres y hortalizas. POBL.: 85 vec. y 251 alm. CAP. PROD.: 1,125,166 rs. 22 mrs. IMP. 46,762 rs. CONTR. 4,619 con 17 mrs. El MUSEO MUNICIPAL asciende á 3000 rs. y se cubre con los productos de la tienda alacera y reparto vecinal. CERDAL: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Gomezedo y felig. de Sta. María de Pao. (V.)

CERDAL DE ARRIBA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Bola y felig. de San Mamed de Sarga. (V.)

CERDÁN: desp. en la prov., part. jud. y térm. de Zaragoza: se ignora la época y causa de su desaparición.

CERDANS: l. en la prov. de Gerona, part. jud. de Sta. Coloma de Farnés, aud. terr., c. g. de Barcelona, dióc. de Vich, ayunt. de Arluccias: sit. entre montes con buena ventilación y clima sano. Tiene varias casas y una igl. parr. (San Cristóbal) servida por un cura de ingreso. El térm. confluye con Lloers, Arboeias y Viladrau. El terreno es montañoso, con bosques arbolados que producen mucha leña para el combustible; le cruzan varios CAMINOS locales. PROD.: granos con escasez; eria ganado lanar y vacuno, y alguna caza. POBL., NEGROZ y CONTR. (V. ARBUCCIAS)

CERDANA (LA): terr. en la prov. de Gerona, part. jud. de Ribas; sit. al extremo N. del principado de Cataluña, en medio de los Pirineos, encerrado entre 2 cord. muy elevadas, que desgajándose de aquellos montes, corren casi paralelas del NE. al SO., y á la de la izquierda bajando del Pirineo, principia en el Coll de Finestrelles, sigue por el Coll de Mayans y por encima de Bagá, en donde lleva el nombre de monte de Cadí, dividiendo las aguas de la cuenca de Cerdana, que aumentan el caudal del Segre, de las del valle de Ribas que van al Ter, y de las de la parte de Gossol que vierten en el Cardener: la de der. arranca 2 leg. mas arriba de Sallat, hacia el NO. con respecto al punto de Puigcerdá, y corre por encima de Vallter, describiendo una ligera curva; se alama insensiblemente antes de llegar á Arcavell, y en toda su estension, divide las aguas que corren en la Cerdana y el valle de Aodorra. Su clima es mucho mas templado que el de los montes que le rodean, aunque desde mediados de diciembre hasta el mes de marzo, la llanura no ofrece á la vista mas que nieves y hielos; pero esto no acontece en todos los inviernos, iudeo suelen observarse muchas variedades, que se notan tambien en climas mas templados. Confluye N. condado de Foix; E. Rosellón; S. part. de Berga, prov. de Barcelona, y O. el valle de Aodorra y el part. de Seo de Urgel, prov. de Lérida. Este valle se compone de mas de 30 pueblos, y antiguamente perteneció todo al principado de Cataluña, hasta que en el tratado de los Pirineos de 1559 se cedió parte, dividiéndose hoy en Cerdana francesa, su cap. Mont-Louis, y Cerdana española, cuya cab. es Puigcerdá. La parte española desde las Guinguetas ó Bourg-Madame, á 1/4 leg. de Puigcerdá hasta cerca de Martinet, es de 4 leg., y de 3 desde la cresta de la cord. de la izquierda de la cord. opuesta en los confines del valle de Aodorra; su terreno es casi de igual suelo que el de la parte de Francia, y se comunica por este punto con el campo de la Percha hacia Mont-Louis. Los liti. que dividen estos 2 partidos, pasan junto á los pueblos de Tour-de-Carol y Embetx, que están á la parte de Francia; siguen por unas lomas que hay delante de Begolisa, y se dirigen á este por la parte de España, discurren por entre Puigcerdá y las Guinguetas, ó Bourg-Madame, y por entre Aja y Vilalvent della parte de España y Patau. Osce

y Valleboitera de la de Francia, hasta dar con la cord. que va del Coll de Finestrelles al de Mayans. El pueblo de Livia, aunque queda dentro de los lím. de Francia, es de España, y el camino que desde Puigcerdá va á dicho pueblo, es común. Los montes están cubiertos con abundancia de yerbas medicinales, se ven frondosos bosques llenos de manzanos, que naturalmente producen aquellas tierras, y algunas algunas abundantes en pesca. Salen de entre sus peñascos 2 fuentes para baños saludables, la una de agua muy caliente, y la otra de muy fría. El r. Segre, que nace en los montes de Nuria ó la cord. Izq., pasa por Err, y dejando á Sallagoas sobre su márg. der., discurre á lo largo de la llanura hermosada con varias arboledas, siguiendo la dirección de las cord., y á 1/2 leg. escasa mas abajo de Puigcerdá, recibe las aguas del Aral, y se precipita de la cord. Iler. Se encuentran muchas minas de carbón de piedra, y de jaspes de varios y esquisitos colores. Se crían muchas perdices blancas y otra caza; ganado, y pesca de truchas y anguilas en los r., y en los prados pacen numerosas manadas de terneras, cuya sabrosa carne es tan apetecida en Cataluña. En todos los pueblos del valle hay bastante ind., y consiste principalmente en la fabricacion de gorros y medias de lana.

HISTORIA. Este país corresponde al que ocupaban los antiguos cerretanos, al oriente de los iergetes, según testimonio de Ptolomeo: fueron adjudicados por los romanos al conv. jurídico de Tarraçona (Plinia). Era entonces muy poblado y floreciente, y la gente tan civilizada que de los cerretanos han querido algunos, venga el llamarse cerretanos todos los arts de urbanidad, reverencia, obsequio y cortesía. Tenia 2 ciudades capitales: *Augusta* por la que se apellidaban augustanos los que dependian de ella, y *Julia Lybica* que denominaba á los suyos *Juliauos*. Gozaron del privilegio de latinos viejos. Este pueblo, cuyo origen es atribuido por Silió Italico á Hércules, fué muy célebre por sus ricos perales que en el regalados y sabrosos no cedian á los de Cantabria (*Estrabon, Atheneo, Marcial*).

Es uno de los terr. que antes fueron libertados del dominio de los musulmanes, y los emperadores francos establecieron en él un condado que comprendió ambas vertientes del Pirineo. Los condes tuvieron su corte en Ilix, villa sit. á 1 1/2 hora E. de Puigcerdá mas hacia Francia, y hoy dentro de los lím. de aquel reino, desde donde se trasladó á Puigcerdá en el siglo XII. Este condado estuvo unido alternativamente al de Urgel y Besalú, conforme la suerte de las generaciones, incorporándose alguna vez con el de Barcelona, con el cual se unió finalmente hacia los años 1117, en tiempo de Berenguer III. Fué despues incorporado al condado de Rosellon, y ambos adjudicados al reino de Mallorca, creado por D. Jaime I en uno de sus hijos. Últimamente volvió á la corona de Aragón en tiempo del rey D. Pedro IV. En tiempo de Felipe IV y Luis XIV fué dividido en Cerdeña francesa y Cerdeña española por la paz general del año 1659 (V. *el art. 42 de la paz de los Pirineos*). Antes habia sido empenado á Luis XI de Francia por D. Juan II de Aragón, junto con el condado de Rosellon, y en 1493 lo recibió D. Fernando el Católico. Hecha la division, comprendió la parte francesa 28 parr. que quedaron sujetas al ob. de Urgel en lo espiritual, hasta que por la constitucion civil del clero de Francia del año 1791, se aplicó su terr. á la dióc. de Perpignan. Sus habitantes se resistieron á reconocer los obispos que envió aquel Gobierno, hasta que por el concordato de 1801, quedó reunido definitivamente aquel territorio al del ob. de Perpignan, renunciando sus derechos el ob. de Urgel en 1803.

CERDANOLA: l. cab. de ayunt. que forma con la ald. de Valladona, en la prov., aud. terr., e. g. y dióc. de Barcelona (2 leg.). part. jud. de Tarrasa (2): sit. casi en el centro del terr. del Vallés, terreno montuoso; le combaten particularmente los vientos del NE. y SE. su clima es bastante benigno y sano; las enfermedades comunes son reumas y herpes. Tiene 36 CASAS, una igl. parr. (San Martín) servida por un cura de ingreso, le provision real, y 4 oratorios con culto público: en este pueblo existe un grande cast., cuya arquitectura denota su antigüedad, propio de los señores marqueses de Cerdanola, con sus fosos, cisterna, un torreon muy elevado, capilla, y sobre esta una cruz de piedra picada de mucho mérito artístico. El terrm. confina N. Barlaña (1/2 leg.); E. Ripollet (1/2); S. San Ginés de Horta, del part. de Barcelona (1 1/2), y O. San Cugat del Vallés (1 1/2); en él se encuentra

una parr. llamada de San Acelo de las Teixas, que corresponde á las jurisd. de Cerdanola y de Moncada. El terreno participa de monte y llano; la parte montuosa forma una cord. al SE. de la pobl., que contiene bosques arbolados de pinos y plantío de viñedo; le fertilizan los r. nombrados Riubmayor y Riuseco; el primero viene del O. bañando por ambos lados la v. de San Cugat; el segundo nace en el terrm. de San Quirra de Tarrasa, cuyo l. baña tambien por der. é izq., y ambos confluyen en el r. Ripoll. Le cruzan varios caminos locales en buen estado, y la carretera que conduce de Barcelona á Sabadell, Mauresa y Berça. El conde se recibe de Sabadell por un conductor particular los domingos, martes y viernes, y se despacha en iguales dias. PROD.: cereales, vino, legumbres y leña; cria algun ganado y caza de conejos, perdices, codornices y liebres. PUBL.: 36 vec. de catastro, 319 alm. CAP. PROD.: 3.458.000. IMP.: 86,450.

CERDEDA (STA. MARINA DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (7 leg.) part. jud. de Chantada (2) y ayunt. de Taboada: sit. en terreno elevado con buena ventilación y clima sano: tiene 60 CASAS distribuidas en los l. y ald. de Abellanes, Casanova, Castro, Iglesia, Majal, Mourelle, Pena, Penso y Taberna: la igl. parr. (Sta. Marina) es anejo de Sta. Maria de Taboada, con quien confina su terrm.: le baña un riach. que se dirige al Niuo: el terreno participa de monte y llano: este de mediana calidad y aquel poco arbolado: los caminos son locales y malos, y el conde lo recibe en Taboada. PROD.: centeno, maíz, trigo, algunas legumbres y vino, lino, castañas y otras frutas: cria ganado vacuno, lanar y de cerda; hay caza y pesca. IND.: la agrícola y molinos harineros. PUBL.: 55 vec., 279 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CERDEDELO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mos y felig. de San Mamed de Torraso. (V.)

CERDEDELO (STA. MARIA): felig. en la prov. y dióc. de Orense (8 leg.), part. jud. de Verín (3), ayunt. de Laza (1): sit. en la falda occidental de la *Sierraseca*, á las inmediaciones del r. *Camba*, con buena ventilación y clima bastante frio, pero saludable. Tiene mas de 40 CASAS, repartidas en el l. de su nombre, y en el de Trez. La igl. parr. dedicada á Ntra. Señora tiene por anejas las de San Salvador de Camba y San Lorenzo de Toro; y se halla servida por un cura, cuyo destino es de segundo ascenso y de provision ordinaria en concurso. Tambien hay un santuario con el título de Ntra. Sra. de Peña-Tallada, el cual es bastante concurrido. Confina el terrm. N. sierra de Queija; E. felig. de Campo de Beceros; S. la de Serbio, y O. Retorta. El terreno es montañoso y quebrado; brotan en varios sitios diferentes fuentes de puras y saludables aguas, que solo sobre va á parar al mencionado r. Camba, el cual cruza por el terrm. LOS CAMINOS son de herradura y malos: el conde se recibe por Verín. PROD.: algun trigo, centeno, maíz, castañas, nueces, patatas, lino y muchos pastos para alimento del ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de varias clases, y pesca de truchas. IND.: alemas de la agricultura y ganaderia, se cuentan algunos hornos para cocer cal. PUBL.: 47 vec., 297 alm. CONTR. con su ayunt. (V.). Antes de la estincion de los señ. correspondia el de esta parr. al conde de Monterrey, hoy duque de Berwick y de Alha.

CERDEDELO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Coles y felig. de San Miguel de *Metas*. (V.)

CERDEDELO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Villamed y felig. de Sta. Maria de *Villamed*. (V.)

CERDEDELO: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Jorge de *Acedo*.

CERDEDELO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carril y felig. de San Ginés de *Bornio*. (V.)

CERDEDELO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Juan de *Cerdeida*. (V.) PUBL.: 70 vec., 350 alm.

CERDEDELO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Mios y felig. de Santiago de *Couso*. (V.)

CERDEDELO: ayunt. en la prov. de Pontevedra (4 leg.), part. jud. de Taboada (3), aud. terr. y e. g. de la Coruña (18), dióc. de Santiago (7): sit. entre los r. Lerez y Quireza en terreno montuoso y áspero, combatido por todos los vientos; el clima es saludable, pero frio ejemplo con los pequeños valles de Cerdeida y Quireza donde la temperatura es mas benigna. Comprende las felig. de Castro, Sta. Eulalia; Castrelo, Sta. Marina; Cerdeida, San Juan; Figueroa, San Martín; Fulgoso, Sta. Maria; Parada, San Pedro; Pedro, San Esteban, Quireza, Sto. Tomé;

Tamonde, Sta. Marina; la cap. es San Juan de Cerdedo, donde reside la municipalidad, habiendo alc. p. con el nombre de mayordomo, en cada una de las restantes parr. Confina el término municipal por N. con el de la Estrada; al E. con el de Furacay; por S. con el de Lama (part. jud. de Puente Caldas); y por O. con el ayunt. de Campo (part. de Caldas de Reyes). El terreno en lo general es montuoso y quebrado, brotan en distintos puntos fuentes de buenas aguas, las cuales juntamente con las de los mencionados r. aprovechan para beber y otros objetos. Hay en la parte mucha abedul, sauces, castaños y robles, cuyo aumento proporciona una riqueza considerable, si los estensos montes del término se poblasen mas de dicho arbolado en vez del tojo, helecho, gamones y otros arbustos de poca utilidad, de que actualmente abundan. También existen muchas y salerosas yerbas de pasto; encontrándose en diferentes sitios canchales de piedra apropiados para edificios. Pasan por el término la carretera de Pontevedra á Orense, y la de aquella cap. á Lugo, la cual se separa de la anterior un poco mas arriba de Folgoso; ambas están descuidadas. Viene por la primera el camino, que deja la correspondencia en la cap. del ayunt. 3 veces á la semana. PROD. : algún trigo, centeno, maíz, patatas en abundancia, otras legumbres y hortalizas; mantiene ganado vacuno, mular, de cerda, lanar, y cabrio; hay caza mayor y menor, muchos lobos que causan graves daños en los ganados, y pesca de varias especies. IND. Y COMERCIO: además de la agricultura hay distintos molinos harineros, una fab. de curtidos; dedicándose tambien los vec. á la arriería, cantería, tanto en las felig. de este distrito municipal como fuera de él, y á recoger por diferentes puntos de Galicia cera, la cual acopian, cuecen y prensan, resultandoles de este tráfico una mediana ganancia; las demas especulaciones comerciales consisten en la extracción de ganados, generos y frutos sobrantes, especialmente maíz y patatas, é introducción de los comestibles y generos de vestir necesarios. Se celebran 2 mercados semanales, uno de ellos en la cap. todos los domingos, y otro en Quireza en igual día, cuyo tráfico se reduce á ganados y frutos del país, y algunos coloniales. Pobl. 823 vec., 3,363 alm. Ascende su PRESUPUESTO MUNICIPAL ordinario á 4,308 rs.: el de alimentos de presos pobres, cárcel, y otros gastos de part. a 668; y el de gastos provinciales á 1,112; cuyas cantidades satisface por reparto entre los vec., pues no tiene propios, arbitrios, ni otros emolumentos comunes. Paga por encauzamiento 15,704 rs., por utensilios 3,814 con 5 urs., por el cultivo de estos 5,461 con 18, por alcahal, maná pía, subsidio de comercio y jalon 2,625 con 10, y por el culto y clero D,983 con 22. No comprendiéndose aqui la contr. de frutos civiles, porque recayen sobre las rentas que casi todas pertenecen á hacendados forasteros, no guarda proporcion con la riqueza de los vec., y sirve poco para su estadística; sin embargo todo lo demas concerniente á esta, y segun datos oficiales podrá verse en el cuadro sinoptico por ayunt. del part. de Taboiros.

CERDEDO (SAN JUAN DE): felig., cap. del ayunt. de su nombre en la prov. de Pontevedra (4 leg.), part. jud. de Taboiros (3), dióc. de Santiago (7): sir. en terreno desigual cercado de montes, entre los cuales hay un hermoso valle fertilizado por el r. Lerez; está resguardada de los vientos, por lo que el clima es templado y saludable, no experimentándose otras enfermedades comunes que algunas fiebres y dolores de costado. Se compone de 13 barrios o l. que son el de su nombre, Abelan, Aren, Barro, Cabanca, Caldas, Carballa, Chamadoira, Limeres, Lourido, Melide, Revolta y Viduido, que reúnen 400 casas. Hay tambien la municipal muy buena, algunas tiendas de abacería y de otros generos de consumo, distintos hornos de pan cocer, y 2 escuelas de primeras letras, á una de las cuales, dotada por el fondo de propios, concurren 28 niños, y á la otra indeterminado número de ambos sexos. La igl. parr. bajo la advocación de San Juan, tiene por aneja la de Santiago de Caroy (ayunt. de Lama, y part. de Puente Caldas), y se halla servida por un cura de provision ordinaria en concurso; encontrándose además 5 ermitas bajo diferentes denominaciones en los l. de Barro, Carballas, Melide, Lourido y Revolta, sit. en cuevas y vericuetos, sin que ninguna contenga cosa notable. Para surtido del vecindario hay 3 fuentes abundantes dentro de poblado, y 26 en el término. Confina este por N. felig. de Figueroa; E. la de Folgoso; S. Caroy, y O. la de Pedre. El terreno á excepcion del pequeño valle de que se ha hecho mérito, todo lo demas es

montuoso y bastante áspero, pues se compone de varios cerros que son ramificaciones del monte Seijo, el cual existe hacia el S.; tanto en este como en los de menos altura se crian castaños, robles, tojo, helecho, y muchas yerbas de pasto: la parte destinada á cultivo es de mediana calidad, y muy fértil: la que bañan el r. Lerez (sobre el cual hay 2 buenos puentes) y otros 2 riach. que confluyen en el mismo. Además de los caminos locales atraviesa por el término la carretera de Pontevedra á Orense; el camino se recibe de aquella c. 3 veces á la semana. PROD. : trigo, centeno, maíz, castaños, lino, patatas, hortaliza y algunas frutas; sostiene ganado vacuno, mular, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de liebres, coneja y perdices, zorros y lobos; y pesca de truchas, anguilas, y otros peces menudos. IND. Y COMERCIO: la agricultura, ganadería, 12 molinos harineros, telares de lienzos ordinarios, y arriería, dedicándose muchos habi. al oficio de cancheros, que egeren hasta en las prov. de Castilla; el comercio consiste en la compra y venta de generos y frutos del país, y ganados en el mercado semanal estrayéndose algun grano y ganados. Pobl.: 400 vec. 1,600 alm. CONTR.: con las demas felig. del ayunt. (V.)

CERDEÑO: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Jorge de Acebedo. (V.)

CERDEIRA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Cipriano de Villadada. (V.)

CERDEIRA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cerceda y felig. de San Martin de Ruda. (V.)

CERDEIRA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ordenez y felig. de Sta. Maria de Leira. (V.)

CERDEIRA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Larcha y felig. de Sta. Maria Magdalena de Montecayor. (V.)

CERDEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Teo y felig. de Sta. Tomás de Vilavieo. (V.)

CERDEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de las Somozas y felig. de Santiago Seré de las Somozas. (V.)

CERDEIRA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de Curtis. Pobl.: 3 vec. 19. almas.

CERDEIRA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Vicente de Pazo y felig. de San Esteban de Medin. Pobl.: 8 vec., 40 almas.

CERDEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabañas y felig. de Sta. Eulalia de Saeserra. (V.) Pobl.: 3 vec., 14 almas.

CERDEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol y felig. de San Mamed de Nodar. Pobl.: un vec., 5 almas.

CERDEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada y felig. de San Andres de Lagares. (V.) Pobl.: 5 vec., 28 almas.

CERDEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cerbo y felig. de San Roman de Villosufre. Pobl.: 5 vec., 25 almas.

CERDEIRA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Rio y felig. de Sta. Maria de Cerdeira. (V.) Pobl.: 4 vec., 20 almas.

CERDEIRA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Blancos y felig. de Sta. Maria de Guntin. (V.) Pobl.: 4 vec., 20 almas.

CERDEIRA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Irijó y felig. de San Julian de Parada. (V.)

CERDEIRA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Junquera de Ambia y felig. de Santiago de Graña. (V.) Pobl.: 34 vec. y 160 almas.

CERDEIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Sotomayor y felig. de San Lorenzo de Fornelas. (V.)

CERDEIRA (SAN JEAN): felig. en la prov. de Pontevedra (7 leg.), part. jud. de Puenteareas (9), dióc. de Tuy (3), ayunt. de Setodas: sir. á la der. del r. Mino, con buena ventilacion y clima saludable. Tiene unas 37 casas repartidas en el l. de su nombre y en los de Empinde, Aldos y Feuteira. La igl. parr. dedicada a San Juan, es aneja de la de San Cipriano de Ribarrieme y está servida por un teniente de cura nombrado por el parroco de la matriz, con la cual confina y con las felig. de Tortórcos y Setados. El terreno es montuoso y abundante en aguas de buena calidad. PROD.: algún trigo, centeno, maíz, patatas, castaños, hortaliza y frutas; se cria ganado vacuno, lanar, cabrio y calañar; hay caza de diferentes clases. Pobl.: 37 vec., 148 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CERDEIRA (STA. MARIA MAGDALENA): felig. en la prov. y dióc. de Orense (8 leg.), part. jud. de la Puebla de Tribes (1),

ayunt. de Rios (1/2): srr. á la izq. del r. *Navea* en terreno quebrado, donde la combaten principalmente los aires del S. y O.; el clima es bastante sano, pues no se experimentan otras enfermedades comunes que algunas calenturas pituitales e inflamatorias. Tiene 53 CASAS repartidas en el l. de su nombre y en los de Acibeiro y Ousecende; y una escuela de primeras letras, frecuentada por 40 niños, cuyo maestro está dotado con 8 fan. de centeno en cada año. La igl. parr. bajo la advocación de Sta. María Magdalena, está servida por un cura de entrada y de provisión ecl. Confina el TERM. N. felig. de Castro; E. la de Rio; S. Tribes, y O. Pedraza. El TERRENO es quebrado y lleno de fragosidad. Le cruza el r. *Navea* por la parte del S., el cual se forma en las montañas de Queija y se dirige hacia el E. para reunirse al *Bibey*; como atraviesa por terreno tan desigual y montuoso, sus aguas no aprovechan para el riego. Los CAMINOS son locales, pasando tambien la vereda que desde Orense conduce á las Castillas. PROD.: centeno, pocas castañas, algunas legumbres, lino y abundantes pastos, con los cuales mantiene ganado vacuno, de cerda, lanar, cabrio y algun mular y caballar; hay caza de liebres, conejos, corzos y perdices; animales dañinos como lobos, zorras y jabalies; y pesca de anguilas, truchas y otros peces menudos. IND.: además de la agricultura se cuentan 3 molinos harneros. POBL.: 53 vec., 231 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CERDEIRAL: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Ciprian de Padrenda. (V.)

CERDEIRAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Naron y felig. de San Salvador de Pedroso. (V.)

CERDEIRAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sta. Comba y felig. de San Pedro de Sta. Comba. (V.)

CERDEIRAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germaide y felig. de San Mamed de Moman. (V.) POBL.: 3 vecinos, 15 almas.

CERDEIRAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Orol y felig. de San Pedro de Miñobas. (V.) POBL.: 19 vec., 95 almas.

CERDEIRAS: cas. en la prov. de Orense, ayunt. de Allariz y felig. de San Juan de Seoane. (V.) POBL.: 1 vec. y 6 almas.

CERDEIRAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Campo y felig. de Sta. Marina de Fragas. (V.)

CERDEIRAS (SAN PEDRO DEL): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (3 1/2 leg.), part. jud. de Villalba (3) y ayunt. de Begonte (14); SIT. en terreno desigual con buena ventilación y clima frío; las enfermedades más comunes son fiebres, anginas, dolores de costado, ó intermitentes; comprende los l. de Coto, Hermedia, Jimarás, Pena, Riguicero, Sta. Marta, Souto y algun otro cas. insignificante, que entre todos reúnen 22 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (San Pedro Felix), es aneja de Sta. Elena de Veriz; en el indicado l. de Jimarás, hay una ermita con la advocación de la Natividad de Nuestra Señora. El TERM. confina por N. con Sta. María de Castro; por E. con su citada matriz; por S. con Sta. Eulalia de Pena, y por O. con San Vicente de Pena; en el mencionado l. de Santa Marta, hay una fuente de buen agua, con el mismo nombre, y pasa por el centro de la felig. un riach. llamado da Barra que corre de S. á N. El TERRENO es de mediana calidad, y el monte que se encuentra al E. denominado Pena redonda, despojado. Los CAMINOS vecinales y poco cuidados, y el comercio se recibe de la estafeta de Baamonde, á donde cada interesado lleva y recoge su correspondencia. PROD.: centeno, patatas, algun trigo y otros frutos menores; cria ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de perdices y liebres. IND.: la agrícola. POBL.: 22 vec., 102 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CERDEIRIDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz y felig. de Santa María de Bacoys. (V.) POBL.: 2 vec., 11 almas.

CERDEIRIÑA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Puebla de Tribes y felig. de San Mamed de Tribes. (V.) POBL.: 2 vec. y 10 almas.

CERDEIRIÑA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cotovad y felig. de San Andres de Balongo. (V.)

CERDEIRIÑAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantala y felig. de San Felix de Asma. (V.) POBL.: 5 vec., 29 almas.

CERDEIRIÑAS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carbia y felig. de Santa María de Pitón. (V.) POBL.: 6 vec. y 40 almas.

CERDEIRIÑAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salvatierra y felig. de San Pedro de Arancy. (V.)

CERDEIRIÑOS: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Pedro de Quintela de Lerado. (V.)

CERDEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdovino y felig. de Santiago de Pantin. (V.)

CERDEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Savinosa y felig. de San Julian de Mourelas. (V.) POBL.: 6 vec., 38 almas.

CERDEIRO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Padrenda y felig. de San Juan de Monterredondo. (V.)

CERDEIROA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Aminal y felig. de Sta. María de Neca. (V.)

CERDEIROS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Rio y felig. de San Pelagio de Cabanas. (V.) POBL.: 4 vec. y 20 almas.

CERDEIROS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Parada del Sil y felig. de San Mamed de Forcas. (V.) POBL.: 1 vec. y 6 almas.

CERDEIROS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Castro Caldeas y felig. de San Vicente de Parada. (V.) POBL.: 3 vec. y 17 almas.

CERDENO: l. en la prov. y ayunt. de Oviedo, felig. de San Julian de los Prados. (V.)

CERDIDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Orol y felig. de Sta. Eulalia de Merrite. POBL.: 3 vec., 15 almas

CERDIDO: ayunt. en la prov., and. terr. y c. g. de la Coruña (9 leg.), dióc. de Mondoñedo (12), part. jud. de Santa Marta de Ortigueira (3) y distrito matifino de Cedeira; SIT. entre los r. Esturo y Mera, al S. del monte de Capelada; clima benigno y bastante sano; se compone de las felig. de Cerdido, San Martin, y Casares, San Juan; que reúnen sobre 300 CASAS; la de ayunt. y carrel se halla en Cerdido (cap.); hay una escuela privada sin otra dotación que la convencional que dan los padres de los 42 niños que á ella concurren. El TERM. municipal confina por N. con el de Cedeira; por NO. con el de Sta. Marta de Ortigueira, interpuesto el citado Mera que lo separa en parte por el E. del territorio de Freres; al S. con el part. jud. del Ferrol, formando limite el mencionado r. Estero que lo circunvala por el O. hasta desembocar en la ria de Cedeira. El TERRENO en lo general llano y de buena calidad, disfruta de monte bastante cubierto de combustible, y regalo por los derrames de fuentes de excelentes aguas y diversos arroyos, se hallan buenos prados de pasto y arbolada de frutales. El CAMINO que desde el Ferrol se dirige á varios puertos del N. está bien cuidado, pero no tanto los locales y vecinales. El CAMINO se recibe 3 veces á la semana. PROD.: cereales, legumbres, patatas, frutas y lino; cria ganado de todas especies, y hay caza mayor y menor. IND.: la agrícola, telares caseros y molinos de pan. COMERCIO: exportación de madera y lena para la Coruña por Cedeira, importación de vino y otros art. de consumo. Celebra feria en el sitio de la Barquera (felig. de Cerdido) el día 6 de cada mes. POBL.: 370 vec., 2,300 alm. RIQUEZA PROD.: 7,950,394 rs. IMP.: 248,203 CONTR.: 15,450 rs. 31 mrs. VII. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 4,000 rs. y se cubre por reparto entre los vec.

CERDIDO (SAN MARTIN DEL): felig. en la prov. de la Coruña (9 leg.), dióc. de Mondoñedo (12), part. jud. de Sta. Marta de Ortigueira (3) y ayunt. á que da nombre y del que es cap.; SIT. al S. y falda del monte de la Capelada, con buena ventilación y clima sano. Tiene sobre 360 CASAS distribuidas en 4 grandes barrios ó cuartos llamados Abelleira, Chao, Malados y Pineiro, y la venta ó meson de la Barquera en el camino que se dirige del Ferrol y Ribadouro por Vivero y Mondoñedo; hay escuela indotada y la frecuentan 37 niños y 3 niñas. La igl. parr. (San Martin), es bastante pobre, su curato le primer ascenso y patronato del conde de San Saturnino; en el barrio ó ant. colo de Malados hay una capilla (San Antonio), en la cual se celebra misa todos los días festivos. El TERM. confina por N. con los de San Roman y San Julian de Montijo; al E. San Juan de las Casacas; por S. Sta. María de Labacenos y San Vicente de Vilaboa, y por O. San Felix de Estero y San Martin de Villarrue. El TERRENO en lo general llano, no carece de monte ni arbolado; hay buenas fuentes, cuyos derrames y arroyos bajan al r. Estero. Los CAMINOS locales así como la carretera que que hicimos merito, se encuentran en mediano estado. El TERRENO se recibe por el Ferrol. PROD.: trigo, centeno, maíz, legumbres, patatas, alguna hortaliza,

frutas y mucha leña; cria ganado vacuno, lanar, caballar y de cerda; hay caza de liebres, perdices, corzos, jabalíes y inu-ebos zorros. IND.: la agrícola, 20 telares de lienzos, 24 molinos harineros y una tienda de abacería. COMERCIO: la exportación de leña y el sobrante de la cosecha; é importa vino de la Ribera. Celebra feria el día 6 de cada mes en el campo y término del mencionado meson de la Barquera, con cuyo nombre es conocida. POBL.: 363 vec., 1,966 alm. CONTR.: con la otra parr. que constituye el ayunt. (V.)

CERDIGO: l. en la prov. y dióc. de Santander, part. jud. y ayunt. de Castro-Urdiales, aud. terr. y c. g. de Burgos: sit. al piedel monte Cerrado. Desde tiempo inmemorial es considerado por calle y vecindad de Castro, de cuya igl. parr. es aneja la que tiene dedicada á San Juan Evangelista; y servida por dos curas beneficiados de aquel cabildo. PROD.: maíz, alubias, patatas, castañas y chacoli en abundancia; cria ganado vacuno y lanar. Sus cosechas no bastan para el consumo, y se proveen de lo que falta de la cap. del part., de Valmaseda y de Guvicio. POBL., NIQUEZA Y CONTR. con el ayunt.

CERDILLO: l. con ayunt. en la prov. de Zamora (18 leg.), part. jud. de Puebla de Sanabria (2), dióc. de Astorga (13 1/2), aud. terr., y c. g. de Valladolid (31): sit. al pie de la sierra de Vega de Tera; su CLIMA es frío y húmedo; reinan con mas frecuencia los vientos del N. y E., y sus enfermedades mas comunes son: pulmonopias y catarros. Tiene 26 CASAS; 2 fuentes de buenas aguas para el consumo del vecindario; y una igl. (San Cristóbal), aneja de Murias de Sanabria, con cuyo pueblo conflua por N. y O.; E. Coso y San Justo; y S. Trefacio, á 1/4 de leg. el mas distante. El TERRENO es mediano y pedregoso, y le fertilizan las aguas de la rivera que nace en la sierra del pueblo de San Ciprian. Hay un monte cubierto de brezo y roble. LOS CAMINOS locales y en no muy buen estado; recibe la CORRESPONDENCIA en la cap. del part. PROD.: centeno, lino, patatas, hortaliza, alguna fruta de invierno y pastos; cria ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda; caza de perdices, liebres, conejos y corzos, y alguna pesca. IND.: 2 molinos harineros y 2 telares de lienzos caseros. COMERCIO: exportación de lino, hilado y algun tegido ordinario. POBL.: 16 vec., 64 almas. CAP. PROD.: 28,176 rs. IMP.: 2,398. CONTR.: 1,156 rs. 7 mrs. EL PRECEPTO MUNICIPAL asciende á 80 rs. cubiertos por reparto entre los vecinos.

CERECEDA: valle en la prov. de Santander, part. jud. de Potes: comprende los pueblos de Barago, Barrio, Bejo y Dobarganes, Bores, Campollo, Dobres, Enterrías y Vada, Ledantes, Pollayo, Tollo, Toranzo, Tudés, Vallneo, Vega (la), y Villaverde: linda con los valles de Valdebaró y Valdeprado, y con las prov. de Leon y Palencia.

CERECEDA: barrio en la prov. y dióc. de Avila (14 leg.), part. jud. del Barco de Avila (1/2), ayunt. y felig. de La Carrera en cuyo pueblo estan comprendidas las circunstancias de su localidad, pobl. y riqueza. (V.)

CERECEDA: v. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (8 leg.), part. jud. de Cifuentes (4), aud. terr. de Madrid (17), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Cuenca (14): sit. en llano al pie de un cerro, y combatida princip. lmente por los vientos N. y O., con CLIMA destemplado, las enfermedades mas comunes son catarros: tiene 68 CASAS; la de ayunt. que sirve de cárcel; un pósito nacional con el fondo de 90 fau. de trigo, escuela de instruccion primaria, concurrida por unos 20 alumnos de ambos sexos, á cargo de un maestro dotado con 500 rs.; una fuente de abundantes y buenas aguas, que provee al vecindario para beber y demas usos domésticos, sirviendo además para abrevadero de los ganados; y una igl. parr. (La Asuncion de Nra. Sra.), aneja de la de La Puerta; el cemente rio se halla en paraje que no ofunde á la salud pública; con fin el TRAM. N. y E. La Puerta, S. Hontanillas, y O. Mantiel; dentro de esta circunferencia, se encuentran varios manantiales de buenas aguas, algunos pequeños huertos y una ermita (San Roque); el TERRENO participa de monte y llano de secano, con una pequeña vega, fertilizada por un riach. sin nombre que tiene su origen en el sei. de Solana y corre de E. á O.: hay algunos rozos de bosque los cuales provienen de combustible y dan pastos aunque pocos. CAMINOS: los locales, de herradura y en mal estado. CORREO: se recibe y despacha miercoles y domingos, en la estafeta de Budia, por un balizero. PROD.: trigo, cebada, avena, anis, judías, patatas, alazor y cerezas: cria ganado lanar, vacuno, mular y asnal; abundante caza de perdices, algunos conejos, liebres, lobos y zo-

ras; en el riach. se cogen truchas. IND. Y COMERCIO: un molino harinero, y la arrieta á la que se dedican muchos vec., traficando en aceite, huevos, pescados, suela, corlitan y cereales en la parte que falta de reudimientos del término, para el consumo de los hab. POBL.: 76 vec., 298 alm. CAP. PROD.: 1,490,360 rs. IMP.: 83,325. CONTR.: 4,564. PRECEPTO MUNICIPAL, 1,500 rs. se cubre con los productos de propios y reparto vecinal en caso de déficit.

CERECEDA: v. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (11 leg.), part. jud. de Briviesca (6): sit. en llano á la der. del r. Ebro, defendida de los vientos del O. por una cuesta de regular elevacion. Tiene 22 CASAS de un solo piso, la consistorial, una escuela de primeras letras, una igl. parr., San Martin, servida por un cura, y una ermita dedicada á San Quirce, inmediata á la v., si bien se halla en estado ruinoso: no hay fuente; pero la proximidad al Ebro y un arroyo que nace cerca de la pobl., la surten de aguas suficientemente. Conflua el TRAM. N. Herrera, y E. Oña; S. Termino, y O. Condado. El TERRENO es pedregoso y de mediana calidad, y participa de monte y llano: el principal monte es el llamado Valcabado, poblado de hayas y algunos pisos, y 2 sierras tituladas Valdecura y el Mazo que forman cord. con la de Trias. LOS CAMINOS son locales para comunicarse únicamente con los pueblos limítrofes, á escepcion de la carretera de Oña; y la CORRESPONDENCIA la reciben de Trias los lunes, jueves y sabados. PROD.: trigo, cebada, centeno, legumbres, uvas y buenas frutas; ganado lanar y cabrio; caza de perdices y otras aves menores; y pesca abundante de barbos, anguilas y truchas. IND.: la agrícola, dedicándose tambien algunos de sus hab. al trasporte de granos de unos mercados á otros de los pueblos inmediatos, ó bien á la cria y venta de ganado. POBL.: 8 vec., 38 alm. CAP. PROD.: 189,400. IMP.: 17,089 rs.

CERECEDA: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Salamanca (10 1/2 leg.), part. jud. de Sequeros (2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (32 1/2): sit. en un llano, ó mas bien pequena hondonada que forman 3 collados que le dominan, pero esto no impide que esté bien ventilado y su CLIMA sea muy saludable. La pobl. consta de 58 CASAS malisimas todas, entre ellas la del ayunt. casi arruinada, otra destinada á cárcel, insegura, lóbrega y muy húmeda, otra que ocupa la escuela de primeras letras asistida de unos 20 niños y cuyo preceptor no este examinado, mas sí dotado con unos 800 rs. anuales; una igl. parr. de primer ascenso (Nra. Sra. del Rosario), servida por un cura leniendo por anejos á San Chiricones, Algeria, dist. una leg. de la matriz, San Cristóbal y Carrascal de San Chiricones 1/2, una ermita, de Nra. Sra. del Cusío, á 1/2 leg. entre monte de Cañillas, templo hermoso costado y conservado en el dia por la piedad de los cofrades; hay además dos fuentes perennes muy próximas al l. para el uso de sus vec., y á dist. de unos 30 pasos á la salida de él una ermita, Humilladero, con cementerio bastante ventilado. El TRAM. de esta pobl. es, al N. con Aldea Nueva de la Sierra y Cilleros de la Bastida; E. Arroyo-muerto; S. San Martin del Castañar y Nava de Francia, y O. el Calaco y Zarzoso; su extension de N. á S. es de 5 1/2 de leg. y de E. á O. 3 1/2. En él se encuentran 3 deb. de roble de poca extension, pero muy buena madera y tan poblada una de ellas que apenas permite el tránsito, unos cuantos prados y algun valle con medianos pastos; infinidad de manantiales que dan origen á 2 arroyos que banian la pobl. y van á desaguar en el Yeltes, corriendo el uno de E. á O. y el otro viceversa, de modo que este último desemboca casi al nacimiento de aquel r. y el primero cerca de 2 leg. mas abajo. El que corre de E. á O. tiene un puente de piedra, paso de la calzada de Tamames, con dos pequeños ojos, firme y de buena construccion, y da en todo tiempo movimiento á 3 molinos harineros, aunque no es de mucha agua en el verano; criase en el alg. pescad. El TERRENO es flojo, piarroso y solo una pequeña parte de regadío. LOS CAMINOS son vecinales con los pueblos de la sierra y su estado malísimo: los que guian á Sequeros y Tamames son regulares. LA CORRESPONDENCIA se va por ella á la cab. de part. todas las semana. PROD.: toda clase de lino pero en cantidad insuficiente para el consumo, siendo el grano, las patatas, nabos y berzas lo que mas abunda, mucha caza menor y alguna mayor: crianse algunas cab. de ganado lanar, cabrio y de cerda, y hay 200 d. de vacuno; varias caballerías menores para el porte y extraccion del carbon y cisco á cuya IND. estan destinados algunos vec.,

aunque en pequeñas cantidades sin haber otros artefactos que 3 molinos harineros y una lib. de ladrillo y teja con su horno. **POBL.**: 40 vec., 210 alm. **CAP. TERR. PROD.**: 200,300 rs. **IMP.**: 10,035. valor de los puestos públicos 1,630.

CERECEDA: l. en la prov. y dióc. de Santander (8 leg.), part. jud. de Laredo (2 1/2), aud. terr. y c. g. de Burgos (22), ayunt. de Basines, srt. en una llanura, rodeado por el r. Asón, que le divide, y por el Silencio que pasa por la parte meridional, su clima es muy sano, pues no se conocen las enfermedades que algunos constipados, á causa sin duda de los vientos del N. que soplan con alguna frecuencia. Tiene 44 casas de diferentes dimensiones incluidas las de los barrios de Rosillo, San-Esteban y Somoza; todas ademas del establo cuentan un piso para habitarle y otro para colocar los frutós. A la escuela de primeras letras asisten 40 niños que satisfacen al maestro 3 celemines de maiz cada uno al año. La igl. parr. (San Martín), está servida por un cura. Hay 3 ermitas (San Esteban y Ntra. Sra. del Incendio ó de la Asunción y Ntra. Sra. de la Piedad); y varias fuentes de buenas aguas que aprovechan los vec. para su consumo doméstico. Confina el terr. N. Ampuero; E. y S. Rasines y O. Udalla y Iloz de Marrón. El terreno es de mediana calidad; fertilizante las aguas de los encañados r. Asón y Silencio; el primero tiene un puente llamado de Cadalso y nueve las ruedas de 4 molinos harineros y una ferrería. Contiguas al espresado puente hay 2 ventas públicas con el mismo nombre que él. Los caminos locales á escepcion del real que dirige á Burgos; recorre la comarca de Laredo y la Nestosa, los lunes, jueves y sábados y sale los martes, viernes y domingos. **PROD.**: maiz, alubias, lino, patatas y algunas frutas; cria ganado vacuno, lanar, yeguar y de cerda; caza de varios animales, y pesca de salmones, truchas y anguilas. **IND.**: los molinos y ferrierías de que se ha hecho merito, conduccion de trigo de Castilla Limpia, y venta de este pueblo á las ferr. **POBL.**: 44 vec., 220 alm. **CONTR.**: con el ayunt.

CERECEDA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tineo y felig. de Sta. Maria Magdalena de Collada.

CERECEDA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Piloña y felig. de San Vicente, *Mortir* (V.).

CERECEDA (SAN VICENTE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (9 leg.), part. jud. de Indieto (22), ayunt. de Piloña (2), srt. al N. del monte *Sueve*, la mayor parte en llano, con libre ventilacion y clima sano, pues no se experimentan otras enfermedades comunes, que algunas calenturas catarrales y dolores de costado. Comprende, ademas del l. de su nombre, los de Barzana, Robledo y Sardaña, con el barrio de Berduedo de la Brana, que reúnen de 80 á 100 CASAS, y escuela de primeras letras frecuentada por indeterminado número de niños, cuyo maestro percibe 2,200 rs. anuales; hay tambien un buen edificio donde se enseña latinidad y moral. La igl. parr., dedicada á San Vicente mártir, está servida por un cura de primer ascenso, y de patronato real. Se cuentan ademas 6 ermitas, de las cuales 2 con los títulos de San José y Ntra. Sra. del Rosario, se hallan en Cereceda; 2 con los de San Martín y San Francisco, en Robledo; otra dedicada á Ntra. Sra. del Carmen en la Barzana, y la última con el nombre de San Justo y Pastor en Sardaña. Para sustento del vecindario hay diversas fuentes de muy buenas aguas, y para su recreo muchos y deliciosos paseos con arbolado. Confina el terreno N. monte de Sueve; E. Sorribas; S. y O. Nelsarcs. El terreno participa de monte y llano, y es de buena calidad: le cruzan un r. que se forma en Sardaña con las aguas procedentes del espresado monte Sueve; riega muchos prados, y tiene 4 puentes, de los cuales 2 son de piedra, y los otros de madera para servicio de los pueblos. Atraviesa por el término el camino que dirige desde la cap. de prov. á Ribadesella, que se encuentra en mediano estado; el camino se recibe de la cap. de part. por Laliego. **PROD.**: trigo, centeno, cebada, maiz, castañas, nueces, legumbres, hortaliza, cerezas, guindas, manzanas y otras frutas; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de conejos, liebres, perdices, palomas torcaces y otras aves, y pesca de anguilas, truchas, lampreas, etc. **IND. Y COMERCIO**: ademas de la agricultura existen á molinos harineros en regular estado; las especulaciones comerciales consisten principalmente en la extraccion de avellanas é importacion de los comestibles y generos de vestir necesarios. **POBL.**: 177 vec. 700 alm. **CONTR.**: con el ayunt. (V.)

CERECEDO: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Laredo; pertenece al l. de San Miguel de Aras. (V.)

CERECEDO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cudillero y felig. de San Juan de *Piñera* (V.); **POBL.**: 6 vec. y 34 almas.

CERECEDO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Candamo y felig. de San Tirso de Cerecedo (V.); **POBL.**: 22 vec. y 90 almas.

CERECEDO: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Riosa y felig. de Sta. Maria de las Vegas (V.).

CERECEDO DE BOÑAR: l. en la prov. y dióc. de Leon (7 1/2 leg.), part. jud. de la Veilla, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Boñar, srt. á la izq. del r. de este último nombre ó *Porno*, al que cruza un puente de madera para uso del vecindario. Tiene unas 23 CASAS; igl. parr. (San Pantaleon) servida por un cura de ingreso y presentacion del duque de Uceda, y monasterio de monjas de Gradeles, órden de San Bernardo; y buenas aguas potables. Confina N. una cordillera de montes que se interna en el part. de Ribaio; E. Adrados, y otra cordillera que formando un semicírculo va á unirse con la anterior; S. Boñar, y O. Oville. El terreno es de mediana calidad, y abundante en aguas para el riego: **PROD.**: granos, legumbres, lino, hortizas y pastos; cria ganados y alguna caza y pesca. **POBL.**: 23 vec., 86 alm. **CONTR.**: con el ayunt.

CERECERA: sierra en la prov. de Toledo, part. jud. de Navalpermosa, término de Navalucillos.

CERECINOS DE CAMPOS: así se denominan al tratarse juntos los dos pueblos de Cerecinos de la Orden y de los Barrios, que hay en la prov. de Zamora, part. jud. de Beauforte.

CERECINOS DE CARRIZAL: l. con ayunt. en la prov., dióc. y part. jud. de Zamora (3 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (14), srt. á la inmediacion del arroyo Salado en una llanura. Tiene sobre 60 CASAS; escuela de primeras letras á que asisten 20 niños, dotada con 600 rs., y una igl. parr. (San Salvador), servida por un cura de presentacion del cabildo de la igl. catedral de Zamora por 2 voces: el párroco de San Salvador de la misma por la del de San Vicente de id. por otra; del extinguido conv. de San Jerónimo de dicha c. por otra; del de San Bernardo de Moteruela por otra; del de Domingos de la referida c. por otra; de las Dominicas de San Pablo de id. por otra; del poseedor de la memoria de Carasa fundada en la Sta. igl. catedral de la misma c. por otra; del mayorordomo de fábrica de id. por otra; y del ayunt. del pueblo que se describe por otra. Confina el terreno N. Piedrahíta; E. Aspariego y Buecogés; S. Torres; y O. Moteruela de los Infanzones. El terreno es de buena y mediana calidad, y **PROD.**: cereales y legumbres; cria ganado lanar y alguna caza y pesca. **POBL.**: 48 vecinos, 182 almas. **CAP. PROD.**: 206,405 rs. **IMP.**: 19,014. **CONTR.**: 5,240 rs. 10 mrs.

CERECINOS DE LA ORDEN Y CERECINOS DE LOS BABRÍOS: 2. l. reunidos (con ayunt. en la prov. de Zamora, 13 leguas), part. jud. de Benavente (3), dióc. de Leon, aud. terr. y c. g. de Valladolid, srt. en los Barrios en una alturita, dividiendo del de la Orden, que está en la parte mas baja, por un regato ó arroyuelo; su clima es algo frio; sus enfermedades mas comunes, fiebres y diarreas. Tienen 20 CASAS; de ellas 2 consistioriales que sirven de cárcel y escuela de primeras letras á que asisten unos 100 niños de ambos sexos, y cuyo maestro percibe 1600 rs. de dotacion; y 2 igl. parr. (San Juan y Sta. Marta); la primera está servida por 1 cura de ingreso y presentacion del vicario general de la encomienda de San Juan con aprobacion del obispo, y la segunda por otro de término y presentacion del abad de San Isidro de Leon, y de los señores dean y cabildo de la Sta. igl. catedral de la misma; hay en esta ademas 7 capellanías de familia con cargo de misas, una con residencia y las demas sin ella. Varios pozos de no muy buenas aguas proporcionan á los habitantes la necesaria para su consumo doméstico; entre ellos se distingue el llamado Pedrada, situado en las afueras de que se surte la mayor parte del pueblo. Confina N. Prado y Quintanilla del Olmo; E. Villalpardo; S. Revelinos, y O. Villalobos; á una leg. todos. El terreno es de buena y mediana calidad, y le fertilizan las aguas del mencionado arroyuelo. Los caminos locales, escepio la carretera que dirige á Villalpardo y San Esteban del Mollar. Hay prada de pastos, donde se toman caballos, y la berlina de correos mu da el tiro. **PROD.**: trigo, cebada, morrojo, centeno, garbanos

zos, nuevas y otras legumbres, verduras y vino; cria ganado lanar, de cerda, caballar y mular; y casa de liebres y perdices. POBL.: 204 vec., 818 alm. CAP. RMO. 230,800 rs. (re. 24,518. CONTR. 18,905 rs. 5 mrs. Es de notar una costumbre veterada en los habitantes de este pueblo, ella se funda en una cofradía que hay con el nombre de San Esteban Protomártir, a la que únicamente pertenecen los mozos solteros desde la edad de 16 años. Ocho días antes de la festividad del Santo, y otros ocho después, ha de haber todas las tardes baile con tamboril cuando por los cofrades. En el mismo día del Santo salen cierto número de hermanos al rayar la aurora prevenidos de avellanas y vino, con cuyo desayuno (así lo llaman) han de presentarse en la casa de cada uno de los cofrades: si estos están levantados toman un puñado de avellanas y una taza de vino, pero si no lo están sechan por una ventana ó galería de la puerta el puñado de avellanas. Asisten todos sin capa á la función de iglesia, reducida á misa y sermón, y en seguida sale la procesion para depositar el Santo en la otra parroquia, pues alternan en los oficios. Es obligación de los cofrades ir pasando barro aunque sea hasta la cintura; el que no lo hace incurrir en la pena de 2 rs.

CEREDA: barr. en la prov. de Madrid (9 leg.), part. jud. de San Martín de Valdeiglesia (7), es uno de los que componen la v. de Alameda (Sta. María de la), en cuyo pueblo estan incluídas las circunstancias de localidad, pobl. y riqueza (V.)

CEREIGEIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cambados y felig. de San Vicente de Ousina (V.)

CEREIGEIRA: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. y fel. de San Salvador de Grandas (V.) POBL. 1 vec. y 3 almas.

CEREIGUELO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Rivadeo y felig. de San Esteban de Pianton (V.). POBL. 13 vec. y 64 almas.

CEREIJA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Larcha y felig. de Sta. María de Herboada (V.)

CEREIJA: casa rectoral é igl. en la prov. de Lugo, ayunt. de la Puebla del Brollon y felig. de San Pedro de Cereja (V.): POBL.: 1 vec. y 7 alm.

CEREIJA (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (9 leg.), part. jud. de Quiroga (3), y ayunt. de la Puebla del Brollon. SIT. en una hondonada sobre la margen izq. del r. Saa, y der. del arroyo Ramos. CLIMA húmedo, pero bastante sano. Tiene unas 70 CASAS medianas, distribuidas en los l. de Areas, Aquel-cabo, Barrio-falco, Cereja (casa rectoral é igl.), Cma de Vila, Corbal, Giomlans, Lende, Nogueiras, Puente, Rairos, Sierra y Zapaleria. La igl. par. (San Pedro), es capax y decente. Su curato de primer ascenso y patronato real y ecl. El TERM. se estiende á 18 de leg. de N. á S. y 1/4 de E. á O. Confina por N. con los de Castroante y Eijoual; al E. con los de la Puebla y Castroncelos; al S. Pinel y Chavaga, y por O. Fornelas, comprendiendo los montes de Cha de monte mio, Lamas-boas, Penelas de Castro y Sta. Bárbara. El TERRENO es tenaz y arcilloso, y en el castío carece de riego, no obstante banarle el dique de Saa y los arroyos que en él desaguan, denominados Rigero y San Lorenzo. LOS CAMINOS se hallan poco cuidados, y en ellos se encuentran los puentes de Cereja y Nogueiras y los puentes de Areas y Torrente. El TERRENO se recibe por la Puebla del Brollon. PROD.: trigo, maíz, patatas, centeno, legumbres, castañas y vino; cria ganado lanar, cabrio, vacuno y de cerda; hay caza, alguna pesca; molinos harineros, telares, sastrés, zapateros y algunos otros oficios. POBL.: 63 vec. y 321 almas. CONTR. con su ayunt. (V.)

CEREIJAL: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Quiroga y felig. de San Lorenzo del Nacedo (V.): POBL. 2 vecinos y 11 almas.

CEREJEDO (SANTIAGO DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo, part. jud. de Becearía, y ayunt. de Cervantes (V. CEREJEDO).

CEREJEDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Ribadco y felig. de Sta. Eulalia de la Dehesa, uno de los que corresponden á la quinta de Villandriz de la misma (V.) POBL. 1 vec. y 6 almas.

CEREJEDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuen-sagrada y felig. de Santiago de Cerejido (V.): POBL. 10 vec. y 36 almas.

CEREJEDO: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rendar y felig. de San Salvador de Mao (V.) POBL. 1 vecino y 6 almas.

CEREJEDO (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de Lugo

(13 leg.), dióc. de Astorga, part. jud. y ayunt. de Quiroga (1 1/3). SIT. en la sierra de su nombre no muy distante del r. Sil. CLIMA templado y sano. Es una ald. de 17 CASAS de pobres labradores, que cuenta tambien con el cas. ó granja de Coballo. La igl. par. (Ntra. Sra.) es pequeña, y su curato de entrada y libre provisión. El TERM. conflua con las felig. de San Mamed de Fisteus y Sta. Eulalia de Bendollo, al paso que su monte Piedra del Couto, es el que marca la línea divisoria entre los partidos de Quiroga y Valdeorras: tiene ademas los moutes de Val de Cobas, Val de Gata y Carbedo. El TERRENO en la parte cultivable es de mediana calidad: le recorre un riach., compuesto de 4 arroyos, el cual toma el nombre de Cerejido, así como el puente que le cruza. LOS CAMINOS son locales y malos, y el CORREO se recibe por Quiroga. PROD.: trigo, vino, centeno, castañas y algunas legumbres; cria ganado y no falta caza mayor y menor. POBL.: 18 vec. y 60 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CEREJIDO (SANTIAGO DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (10 leg.), part. jud. de Becearía (3), y ayunt. de Cervantes (3 1/2). SIT. á la der. del r. de su nombre y á la falda de una elevada montaña. Su CLIMA templado y poco sano: se compone de los l. y cas. de Airós, Aucella, Calabanas antiguas, Casa de Gosta, Castelo de Frades, Cela, Cima de Pracio, Uels, Folgoso, Freijo, Freita, Pardo, Porcas, Prados, San Martín, San Rieburdin, Travado, Veiga del Seijo y Villanueva de Pedregal, que reúnen 130 CASAS, sin otras agudas que las que les proporcionan 2 arroyuelos y el mencionado r. La igl. par. (Santiago), es matriz de San Pedro de Noceda, y el curato de primer ascenso y patronato real y ecl. hay 5 ermitas con las advocaciones de La Concepcion, San Bernabé, San Roque, San Andrés y Sta. Ana. El TERM. conflua por N. con el de San Felix Douis, á 2 leg.; por E. á 1 1/4 con Sta. María de Vilarello y el citado anejo San Pedro de Noceda; por S. con Balloa á 3 leg., y por O. limita con las prov. de Castilla. El TERRENO es montuoso, despoblado y de mala calidad: el r. Cerejido, cruzado por 2 puentes carretables, tiene origen de los dos riachuelos que bajan á unirse en los mazzos de Cauceillos, y cuyas aguas enriquecen al Nava. LOS CAMINOS son de travesía y malos, y el CORREO se recibe por la cap. del part. PROD. centeno, patatas, nabos y pasto: cria ganado vacuno, cabrio, lanar, y algo de cerda; hay caza de perdices, corzos, jabalíes, ciervos, osos y otras piezas mayores; se pescan truchas, y se sostienen 9 molinos harineros. POBL.: 130 vec. y 1,400 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CEREJIDO (SANTIAGO DE): felig. en la prov. de Lugo (8 leg.), dióc. de Oviedo (25), part. jud. y ayunt. de Fuen-sagrada (2). SIT. sobre la margen der. del r. Lama ó Suarna, CLIMA frio y bastante sano, si bien se experimentan fiebres gástricas y pulmonares. Se compone de los l. de Cerejido, Souto, Touceiro, Vilaron y Villapinol, que reúnen 37 CASAS de pocas comodidades: buenas fuentes para el abasto, y una escuela privada poco concurrida. La igl. par. (Santiago), cuyo curato es de ingreso, tiene por anejo la de Sta. Juliana de Cerejido: hay 2 ermitas, la de Sta. Isabel en Villapinol y la Expectacion de la O en Souto. El TERM. conflua por N. con Fuen-sagrada; al E. Sta. María de Villahol (1 leg.); por S. Lamas de Moreira (1 1/2), y por O. San Cristobal de Cúmba (1/4), comprendiendo el territorio de su citado anejo, del cual le separa el mencionado r. Este se denomina Lamas hasta llegar á Cerejido y desde aquí toma el nombre de Suarna, con el cual se introduce en la prov. de Oviedo. El TERRENO es costanero, penascoso, de mediana calidad y bastante poblado de castaños, rolles, otros árboles y diversos arbustos. LOS CAMINOS son locales y de travesía, estrechos y mal cuidados. El CORREO se recibe por Lugo en Fonsagrada, los domingos y miércoles, y sale lunes y jueves. PROD.: centeno, maíz, patatas, castañas y pasto; cria ganado cabrio, lanar, vacuno y de cerda; hay caza de perdices y otras aves, al paso que se pescan truchas y anguilas: IND. la agricultura y molinos harineros. POBL. 37 vec. y 198 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CEREJIDO (STA. JULIANA DE): felig. en la prov. de Lugo (7 3/4), dióc. de Oviedo (25 1/4), partido jud. y ayunt. de Fuen-sagrada (1 3/4). SIT. á la izq. del r. Lamas ó Luma. Su CLIMA es frio y bastante sano: se compone de Cerejido ó Sta. Juliana, El-Bao y Sanliso que reúnen 16 CASAS: la igl. par. (Sta. Juliana) es anejo de Santiago de Cerejido, con cuyo term. conflua á cerca del cual hacemos mención de sus circunstancias y PROD. (V.). POBL. 15 vec. 92 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CERELIÑA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Oró y felig. de San Pantaleón de Cabana. pobl. 4 vec. y 20 almas.

CEREJO (SANTIAGO DE): felig. en la prov. de la Coruña (11 leg.), dióc. de Santiago (7 1/2), part. jud. de Corcubión (3 3/4), y ayunt. de Viminio. sit. en la margen izq. del r. del Puente del Puerto, al extremo oriental de la ria de Camarinas, con buena ventilación y clima bastante sano: comprenden los l. de Cortes, Cures, Esquia, Ribeira, Tupones, Vilar y Vilarbello, que reúnen 83 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (Santiago) es matriz de San Martín de Garantoña, y el cementerio en nada perjudica a la salud pública. El terr. confina por N. con el Puerto; por SE. con San Cristóbal de Carnes, y por O. con San Pedro de Leis del ayunt. de Muja. Tiene fuentes de buen agua y le lana el mencionado r. del Puente del Puerto, que desagua en la ria. El terreno es de mediana calidad. Los caminos vecinales y pocos cuidados y el cultivo se recibe por Corcubión. PROD.: maíz, patatas, poco trigo, lino y pastos, cría ganado vacuno, de cerda y lanar; hay alguna caza y pesca. IND.: la agrícola y varios molinos harineros sobre la ria, de excelente fabrica que se mueven con las aguas de la marca. pobl. 81 vec. y 103 almas. CONTR. con su ayunt. (V.)

CEREJO (SAN JORGE): felig. en la prov. de Pontevedra (6 leg.), part. jud. de Taboares (1), dióc. de Santiago (4), ayunt. de la Estrada (1): sit. parte en la pendiente meridional del monte Soane, y parte en un llano. La combaten principalmente los aires del N. y NO. El clima es templado, y las enfermedades comunes febrilismos y gastro-enteritis. Tiene 70 CASAS repartidas en los l. de Costuela, la Iglesia, Pernaviva, Quintas, Señoran, Vilapouca y Viso. La igl. parr. bajo la advocación de San Jorge, es aneja de la de Vinseiro. También hay una capilla dedicada al mismo Santo en la parte más honda de la felig.; es muy concurrida y el edificio bastante espacioso, y de moderna arquitectura. Confina el terr. N. felig. de Calobre y Lagartones; E. la matriz; S. la de Parada, y O. la de Guimarey. Cruzan por el mismo los ríach. *Linares* y del *Viso*, que naciendo en la cord. divisoria del país de Taboares de la ant. jurisd. de Monles, se reúnen y entran en el r. *Ulla* por cerca de Paralela, teniendo para su tránsito 4 puentes insignificantes. El terreno participa de monte y llano, es arcilloso, y de buena calidad. Los caminos son locales y malos, hallándose también el que dirige desde Estrada a Carballino. El cultivo se recibe de la cap. de ayunt. por peaton. PROD.: trigo, centeno, maíz, castañas, patatas, nabos, lino, frutas, leña y pastos; sostiene ganado vacuno, mular, de cerda, lanar y cabrio, hay caza de conejos, algunas liebres y perdices; y pesca de anguillas y truchas. IND. y COMERCIO: además de la agricultura existen 3 molinos harineros; dedicándose también los vecinos a fabricar cestos para la labranza; las especulaciones principales de comercio consisten en la extracción de maíz, é importación de vinos de las riberas del *Ulla*. pobl. 70 vec. y 380 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CEREJO: col. red. en la prov. de Huesca, part. jud. y término de Jaca. (V.)

CEREJAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Santa Eulalia de Paradelia (V): pobl. 3 vec. y 49 almas.

CEREO (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (5 1/2 leg.), dióc. de Santiago (7), part. jud. de Carballo (1 1/2), y ayunt. de Coristanco (1 1/2): sit. sobre la marg. izq. del r. Allouca en el denominado país de Bergantinos; su clima templado y sano: se compone de los l. ó ald. de Cercaido, Cereovello, Cruz de Agrelo, Edrada, Golba, Pousada y Villaverde que reúnen sobre 90 CASAS de medianas comodidades: la igl. parr. (Sta. Maria) corresponde al arciprestado de Bergantinos. El terr. confina con los de San Pedro de Corcuesto, San Julián de San Justo y San Adrián de Verdes, interpuesto por esta parte el mencionado Allouca; su extensión por donde más alcanza á 1/4 de leg., y forma un cuadro irregular abrazando un terreno bastante llano y férax: los caminos son locales: poco cuidados, y el cultivo se recibe por la Coruña y cap. del part. PROD.: trigo, maíz, patatas, lino, varias legumbres, alguna fruta y mucho pasto; cría ganado prefiriendo el vacuno; hay caza, pesca, molinos harineros, telares para lino y lana, y artesanos de primera necesidad. pobl.: 91 vec., 449 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CEREO-VELLO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Coristanco y felig. de Sta. Maria de Cereo. (V.)

CERESALED: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cabranes y felig. de San Julián de Gramedo. (V.)

CERESOLA: l. con ayunt. de la prov. de Huesca (13 leg.), part. jud. de Boliána (3), adm. de rent. y dióc. de Barbastró (12), aud. terr. y c. g. de Zaragoza: sit. á la falda del collado de Cuellofrito frente al S., combatido por los vientos del mismo N.: su clima frío, adolece de enfermedades inflamatorias: tiene 25 CASAS que forman dos calles, y una plaza, en la cual se halla una fuente; sala de ayunt.; una igl. parr. San Pedro Apóstol, de construcción ant., que indica haber sido mezquita, servida por un cura parroco de libre provision. En los afueras, y á corta dist., se halla el cementerio, capaz y ventilado, y tres ermitas de San Gines mártir, San Quizez mártir y San Cristóbal. Confina el terr. N. con los pueblos de Busan, Nerio y Pardiña de este valle llamado Blasco (1 leg.); E. con término del de Jebra (1); S. con los de Buerba (1); O. con los de Burgase (1); muchas y ricas fuentes abundan en el término, y entre ellas es digna de notarse la llamada del Baño, sit. en el barranco que baja del Comiello y parte llamada *Suelo del Plano*, cuyas aguas sulfurosas causan efectos prodigiosos á los que padecen llagas, gastritis y erupciones cutáneas; hay dos arroyos llamados Jesa y Canemar, ambos tienen puente: una balza de las aguas del molino harinero. TRABAJO: arenoso y excelente para cereales, patatas y yerba; cruzan los caminos de Fano para el valle de Broto, el de Buerba para el de Gistano, el de Jebra para Boliána, Barbastró y Huesca, y el de Burgase para el valle de Solana. Recibe el cultivo de la cabeza del part. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, legumbres, manzanas y ciruelas; cría ganado lanar, caza de perdices y liebres. IND.: un molino harinero. COMERCIO: extracción de frutos sobrantes é importación de otros. pobl.: 5 vec., 30 alm. CONTR.: 1,298 rs. 33 mrs. vñ.

CERESOLA: l. con ayunt. en la prov., y adm. de rent. de Huesca (13 leg.), part. jud. de Boliána, dióc. de Jaca aud. terr. y c. g. de Zaragoza (22 1/2): sit. al S. y en la falda de la sierra llamada Bayllara; es combatido por los vientos E., S. y O., y disfruta de un clima saludable y templado. Tiene 10 CASAS, una igl. parr. (Nra. Sra. de la Asunción) servida por un cura, cuya vacante se provee en concurso. Contiguo al l. hay una fuente, de la que se surten los vec. Confina el término N. la Soana de Sarraibo; E. Tenullosa; S. Arruaba, y O. Sarraibo. El terreno es la mayor parte montuoso y poco fértil. CAMINOS: son locales: el cultivo se recibe por cartero de Boliána. PROD.: centeno, avena y legumbres; se cría ganado lanar, caza de perdices, conejos y liebres. pobl.: 6 vec., 27 alm. CONTR.: 1,298 rs. 33 mrs.

CERESUS: c. de los ant. lacetanos (*Ptolomeo*), hoy probablemente *Sia. Coloma de Queralt*.

CERET: c. ant., cuyo nombre se ha conservado solo en las medallas. (*Flores, tom. I, pág. 302.*)

CEREYEDO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Sta. Maria de Coaña. (V.) pobl.: 10 vec., 50 almas.

CEREZAL: r.: es uno de los pequeños afluentes que tiene por su izq. el *Alhama ó Marchan* en la prov. de Granada, part. jud. de *Alhama*. (V. EL ART. DE ESTE PART.)

CEREZAL: barrio en la prov. de León, part. jud. de Ponferrada; pertenece al l. de *Tremor de Abajo*. (V.)

CEREZAL: braña en la prov. de Oviedo, ayunt. de Salas y felig. de San Juan de Mallesca. (V.)

CEREZAL: alq. del concejo de Nuñomoral en la prov. de Cáceres, part. jud. de Granadilla, terr. de las Hurdes: sit. en una llanura y á la der. de los dos ríach. de los Casares y Gasco: tiene 30 CASAS como todas las del país. Confina al N. con Asegur; E. Nuñomoral; S. Martilandran; O. Cambron. En cuanto á sus demás circunstancias con el concejo. (V.)

CEREZAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Becerreá y felig. de San Juan de Furco. (V.) pobl.: 20 vec., 100 almas.

CEREZAL: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tineo y felig. de Sta. Maria de Obona. (V.) pobl.: 17 vec., 85 almas.

CEREZAL: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. del Rey Aurelio y felig. de Sta. Maria *Blimea*. (V.)

CEREZAL: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Navia y felig. de San Salvador de la *Montana*. (V.) pobl.: 8 vec., 46 almas.

CEREZAL: l. en la prov. y dióc. de Leon (9 leg.), part. jud. de Riano (4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (29), ayunt. de Prado: sit. en un llano; bastante templado los vientos excepto los del E., y su clima es bastante templado y sano, pues

no se padecen otras enfermedades comunes que algunas intermitentes. Tiene 32 CASAS; escuela de primeras letras dotada con 200 rs. á que asisten 20 niños; igl. parr. (San Salvador) matriz de la de Prado, servida por un cura, de presentación del marqués que lleva el título de este último nombre; y una fuente de buenas aguas para el consumo doméstico. Confinia N. Ruedo de la Guzpeña; E. Carrizal; S. Quintanilla de Almazana, y O. Prado. á 1/2 leg. el mas dist. El TERRENO es de buena calidad; participa de monte y llano; está sembrado de trigo la mayor parte, y aquel cubierto de robles útiles para maderas de construcción. LOS CAMINOS locales; recibe la CORRESPONDENCIA de Boñas por batijero los sábados, y sale los domingos. PROD.: trigo, centeno, cebada, lino, garbanzos, algunas frutas, hortaliza y pastos; cria ganado vacuno, de cerda, caballar y lanar; y casa de perdicés y palomas torcazes. IND. Y COMERCIO fabricacion de cal, y pan que llevan á vender á Riaño, retornando vino y otros art. de consumo. POBL.: 25 vec., 125 alm. CONTRA. con el ayuntamiento.

CEREZAL. r. en la prov. de Leon, part. jud. de Ponferrada: suace en las montañas que dividen este part. del concejo de la Lomba en el de Muriás de Paredes: corre de N. á SO., pasa por la espina de Tremor, y junto al pueblo de Torre se pierde en el r. que lleva este nombre; su cauce es profundo, por lo que las avenidas no causan daño: tiene unas 3 leg. de curso,iega algunas praderías, y cria truchas pequeñas, pero muy delicadas.

CEREZAL (CONV. DEL) en la prov. de Leon, part. jud. de Ponferrada. Era de fundacion moderna y de terrenos de San Francisco: está srt. en desp. cerca del barrio de su mismo nombre. Tenia en la época de la esclaustracion 7 frailes: todos sus bienes se enagenaron á escepcion del edificio. Su libreria consistia de 400 volúmenes que estan mandados recoger por la comision artistica para llevarlos á la biblioteca provincial.

CEREZAL (SAN JUAN BAPTISTA DEL): ant. monast. desamparado en la prov. de Leon, part. jud. de Ponferrada: srt. en la confluencia de los r. Cerezal y Tormor á 6 leg. de la cap. de part. Consta su existencia desde el año 950 al 1,103; en la actualidad no existen ni ruinas.

CEREZAL (A): cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. y feig. de San Juan de Mieras. (V.)

CEREZAL DE PEÑA HORCADA: l. con ayunt. en la prov., intendencia, adm. y subdelegacion de rent. de Salamanca (16 leg.), part. jud. de Lumbrales (5), correspondiente á la vicaria de Barrueco Pardo, (1) terr. del órden de Santiago *Alfonsi dioc. aud. terr. y c. g. de Valladolid* (30): srt. en una especie de cañada que forma á su der., mirando al N. O., la grande altura de Peña horcada, dist. 1/4 de leg. de la pobl. Contiene en su extremo 2 peñascos ó rocas casi inaccesibles que forman una especie ile horcada, de donde toma nombre el pueblo. Su CLIMA es sano y no muy frio y las enfermedades mas comunes alguna terciana ó cuartana LAS CASAS en numero de 70 á 80 de 8 á 10 varas de altura, forman 2 barrios que los divide un arroyo ó regato; la mayor parte del pueblo ó sea el barrio de arriba, consta de una sola calle á lo largo la que termina en una plazuela á la parte del E. el barrio de abajo consta de dos calles cortas bastante estrechas en tiempo de invierno. Tiene una escuela de niños á la que asisten 25 ó 30 y la corta dotacion que se le da al maestro es acordada por convenio vecinal: ocupa un local recientemente construido el que sirve tambien para celebrar en él sus sesiones el ayunt., y está sit. en medio de los dos barrios; igl. parr. (San Marcos) anejo de la matriz de Barrueco Pardo, cuyo vicario él provee de curas tenientes. Su TER. es de una leg. escasa cuadrada y confina al N. con Zarza de Pumareda y Robledo de Santo Domingo; S. con Barrueco Pardo; E. con el pueblo del Milano, y O. con Vilvestre y Mieza; en él se encuentran algunos montes, el mas notable el de Peña-horcada casi todo pedregoso y poco fértil, y algunos arroyuelos, el principal, que pasa por la márg. de este pueblo y corre de E. á O.; se atraviesa por 5 puentes de piedra, pequeños, que prestan comunicacion con la parroquia y uno de los barrios. El TERRENO es entre llano y monte plantado parte de él de unos 500 pies de roble y algun otro árbol frutal próximo al pueblo y está dividido en 21 yugadas ó partes. LOS CAMINOS son de pueblo á pueblo entre los limitroses y por todos ellos pueden transitar carros. LA CORRESPONDENCIA se toma en la caja de Vitigudino á donde espreso se manda por ella. PROD.: centeno, cebola, poco trigo, garbanzos, patatas, legumbres, como fréjoles, poco

nahos etc.; cria poco ganado y está en la clase del denominando churro y algunas reses vacunas destinadas casi esclusivamente á la agricultura. LA IND. está circunscrita á muy pocos telares de lino; pues que la ocupacion principal es la agricultura. POBL.: 70 vec., 288 alm. CAP. TERR. PROD.: 530,300 rs. IMP.: 27,315. rs. Valor de los puestos públicos 1,720 rs. Asciende las CONTRA. que paga por diferentes conceptos á 3,809 rs.

CEREZAL DE PUERTAS: l. agregado al ayunt. de Puertas (1/2 leg.), en la prov. y dióc. de Salamanca (9), part. jud. de Ledesma (4 cortas), aud. terr. y c. g. de Valladolid (26). Está srt. en una ladera perfectamente resguardada del viento N. y le comilan los del S., E. y O. siendo su CLIMA bastante templado y saludable, no padeciéndose otras enfermedades que constipaciones, tercianas y gastritis con poca frecuencia. La pobl. consta de 20 CASAS en cuyas calles apenas hay lodos por limpiarlas perfectamente las aguas que por ellas descienden: se encuentran en aquella una escuela de niños y niñas, á la que concurren 8 de los primeros y 4 de las segundas, á cuyo maestro, que generalmente es el guarda de la hoja, se le dan por su trabajo 12 fan. de centeno cada año; hay una fuente abundante de buena agua de la que se surten todos los vec. y una igl. matriz (San Miguel) dependiente del beneficio de Briones del que es vicario, teniendo por anejo á Pedernal á 1/2 leg., servida aquella por un economo esclaustrado. El TER. está incluido en el de Puertas (V.) y casi todo poblado de robles y alguna encina. El TERRENO es muy bueno para centeno y cebada y hay tambien excelentes pastos. LOS CAMINOS son vecinales de pueblo á pueblo y la CORRESPONDENCIA se recibe de la estafeta de Ledesma á cuyo punto va el interesado por sus cartas. PROD.: centeno, cebada, patatas, algun trigo y garbanzos, conejos, liebres y perdicés; hay ganado vacuno, lanar y de cerda, aunque no en gran numero. POBL.: 20 vec., 100 alm. LAS CONTRA. Y APOVEZA estan incluidas en la matricula del ayunt. de Puertas al que pertenece este lugar.

CEREZAL DE SANABRIA: l. con ayunt. en la prov. de Zamora (14 leg.), part. jud. de Puebla de Sanabria (2 1/2), dióc. de Astorga (10), aud. terr. y c. g. de Valladolid (28): srt. en llano á la der. del r. Conejos; su CLIMA es bastante sano; reúnan los vientos del N. y O.; y no se padecen otras enfermedades comunes que algunos calarros. Tiene 18 CASAS; igl. parr. (San Gerónimo), matriz de Letrillas, servida por un cura de ingreso y presentación del conde de Beaumont; una ermita (la Sta. Cruz), y una fuente de buenas aguas. Confinia el TER. N. Carbajales; E. Lanseros; S. Lagarejos, y O. r. Conejos, todos á 1/4 de leg. El TERRENO es de buena y mediana calidad, y le fertilizan las aguas del r. Conejos. Los montes estan cubiertos de roble. LOS CAMINOS locales y en regular estado; recibe la CORRESPONDENCIA de la Puebla. PROD.: centeno, lino, patatas, hortaliza ordinaria, algunas frutas y pastos; cria ganado vacuno y cabrio; caza de perdicés, liebres, conejos, corzos y javalies; y pesca ile truchas. IND.: dos telares de lienzos caseros, 4 arrieros y 3 molinos harineros. COMERCIO: se esporta lienzo para tierra de Toledo, y se importa aceite y jabon. POBL.: 12 vec., 49 almas. CAP. PROD.: 34,652 rs. IMP.: 3,744. CONTRA. 1,132 rs. y 32 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 100 rs., cubiertos por reparto entre los vecinos.

CEREZAL DEL PINO: l. con ayunt. en la prov. de Zamora (4 1/2 leg.), part. jud. de Alcañices (4), vicaría de Alba y Aliste, dióc. de Santiago (56): srt. entre unas alturas; dividido en 2 barrios, separados por un pequeño arroyo; com. hátenle los vientos del E. y O.; su CLIMA es sano, pero solo se padecen por lo comun algunas tercianas y dolores de costado. Tiene 69 CASAS; escuela de primeras letras, dotada con 550 rs., á que asisten 20 niños; una fuente de buenas aguas para el consumo del vecindario; igl. parr. (San Justo y Pastor), servida por un cura, y cementerio en parage ventilado. Confinia el TER. N. Videmala; E. Ribcoayo y Villañor; S. Villalcampo, y O. Bermillo de Alba; se estiende 1/2 leg. de N. á S., y 1 de E. á O. El TERRENO es de mala calidad, y le fertilizan las aguas del arroyo que dijimos dividia el pueblo llamado Tollares, que nace en el monte de su mismo nombre, cubierto de roble y otros arbustos. LOS CAMINOS, locales; recibe el CORREO de Zamora por un peaton que pagan entre varios pueblos. PROD.: centeno, patatas, algun lino y hortaliza; cria ganado vacuno, lanar y cabrio; y caza de perdicés, liebres, conejos y algunos lobos. IND.: 3 molinos harineros.

3 telares de lienzos caseros, y fabricacion de paños toscos. POBL.: 34 vec., 213 alm. CAP. PROD.: 68,800 rs. IMP.: 7,035. CONTR.: 2,004 rs. y 32 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende a 300 ducados; la mitad se cultiva con el arbitrio del vino, y el resto por reparto entre los vecinos.

CEREZALES: 1. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tineo y felig. de San Miguel de Barceña (V.). POBL.: 4 vec., 20 alm.

CEREZALES DE RUEDA: 1. en la prov., dió., y part. jud. de Leon, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Gradefes: sit. en un valle á la margen izq. del r. Bonar ó Curueño. Su clima es sano. Tiene igl. parr. (San Juan Bautista), servida por un cura de término y presentación de S. M. en los meses apostólicos y en los ordinarios del abad de Eslonza, órden de San Beato; hay una capellania de patronato particular con cargo de misas y residencia. Confina NO. Ambas Aguas; E. prov. de Valladolid; S. Valporquero, y O. Vegas del Condado. El terreno participa de monte y llano, aquel cubierto de robic y otros arbustos, y este fertilizado por las aguas del Curueño. LOS CAMINOS, locales: PROD.: trigo serucado ó tremesino, mocho y caudal, centeno, cebada, lino, legumbres, cáñamo y buenos pastos; cria ganado de todas clases, especialmente vacuno, lanar y cabrio; caza de varios animales y pesca de truchas, barbos y otros peces. POBL.: MUJAZA y CONTRA. (V. el art. del ayunt.)

CEREZALID: 1. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cangas de Tineo y felig. de San Esteban de Tamas. (V.)

CEREZO: arroyo en la prov. de Toledo, part. jud. de Navahermosa, térm. de las Ventas con Peña Aguilera.

CEREZO: ríaca, en la prov. de Málaga, part. jud. de Archidona, térm. de Villanueva de Tapia.

CEREZO: cas. en la prov. de Murcia, part. jud. y térm. jurisd. de Caravaca. (V.)

CEREZO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Tallo y felig. de San Vicente de la Graña. (V.)

CEREZO: cort. en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste y térm. jurisd. de Jerez.

CEREZO: deb. y cas. en la prov., part. jud. y térm. jurisd. de Avila (1/2 leg.): tiene una casa de habitacion baja, con su pajay y un encerradero, que se halla sit. en llano, al pie de la denominada sierra de Avila; la deb. se estende 1/3 leg. de N. á S., e igual dist. de E. á O., y 2 1/2 de circunferencia; y confina N. con tierras llamadas del Molinillo; E. y S. del. de Valdeerosa, y O. las de Zapatera y Gail: comprende como 1,010 obradas de á 400 estadios, de á 15 castellanias cada uno; y su terreno, en parte monte y parte llano, es flojo, pedregoso, y en lo general de secano; produciendo proxímanamente lo cultivable en la proporcion de 6 por 1; se cultivan 120 obradas de segunda calidad, que se disfrutan á 2 hojas, y 1,525 de tercera que producen á 3; hay ademas 16 obradas de prados de regadío y 44 de secano: 105 de tierra posta y erial, que solo sirve para pasto de ganados, y 206 de tierra inútil por hallarse ocupada de peñascos; un riach. pasa inmediato á la casa, el cual forma parte del río *Grajal*, y se utiliza para el riego de algunos prados: PROD.: trigo, cebada, centeno, heno y pastos, y es propiedad de D. Francisco Hernandez, vec. de la c., por compra que de ella hizo á la naciou su difunto padre, como procedente del con. de Sta. Clara de la c. de Avila.

CEREZO: 1. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Caceres (17 leg.), part. jud. de Granadilla (2), dió. de Coria (7), c. g. de Estremadura (Badajoz 27): sit. en el declive de una pequeña empuñada, de las últimas en que declinan al S. las altas sierras de Sta. Bárbara ó Altamira; ventilado por todos los aires goza de clima templado, y no se conocen enfermedades reinantes: tiene 37 CASAS de solo el piso bajo, en 4 calles sin alineacion ni empedrado, y una plaza pequeña irregular, liza y sin soportales en el centro de la pobl., y en ella la casa municipal, que tambien sirve de cárcel: hay una escuela de primeras letras, servida por un maestro sin título que percibe 400 rs. de dotacion, y asisten 20 niños; una igl. parr., dedicada á la Asuncion de Ntra. Sra., curato de curada y provision ordinaria, con el cementerio á su inmediacion, capax y seguro, y poco mas lejos una fuente-pozo, de cuyas aguas y las de la pequeña rivera que corre al O. del l., se surte el vecindario para todos usos. Confina el term. por N. con el de Marchagaz; E. Moredas; S. Santibáñez el bajo, y O. Palomero y Bronco, á dist. de 1/2 leg. á 1; y comprende una deh. boyal sit. al S., de 88 fan. de cabida,

poblada de encinas y alcornoques, que se siembra cada tres años, mucho muelle alto y bajo de encinas, brezos y jaras, algunos olivares y lo demas de tierra labrantia: le llama el arroyo ó rivera que lleva el mismo nombre del pueblo, la cual se forma de las vertientes meridionales de la sierra de Altamira; corre de O. á E., y se une con la de Moredas, 1/2 leg. por bajo del l., y despues de 1/2 de curso: da movimiento á un molino de aceite, con viga, y á otro barriero con una piedra; tiene un mal puebleto de madera cerca de la pobl. El terreno es áspero y quebrado por N. y E., y mas llano por los otros estremos. LOS CAMINOS, vecinales. El camino se recibe de Plasencia cada ocho dias: PROD.: aceite, granos, garbanos y lino; se mantiene ganado lanar, cabrio y vacuno, y se cria caza menor. POBL.: 30 vec., 164 almas. CAP. PROD.: 265,800 rs. IMP.: 9,390. CONTR.: 2,023 rs. con 2 mrs.

CEREZO: v. con ayunt. y cab. de arciprestazgo en la prov., dió., aud. terr. y c. g. de Burgos (10 leg.), part. jud. de Belorado (2): sit. en una empinada cuesta en donde le combaten libremente todos los vientos; el clima es sano y las enfermedades mas comunes las catatales y alguna que otra pulmonia y dolor de costado. Se compone de 290 CASAS divididas en 2 barrios; tiene una buena casa consistorial en la que tambien se halla la escuela de primeras letras para niños de ambos sexos; á ella concurren de 80 y 90 discipulos, cuyo maestro está dotado con 75 fan. de trigo y habitacion; hay 3 igl. de las cuales solo 2 estan en ejercicio en la actualidad; la una dedicada á Ntra. Sra. de Villalba, que es la cab. de la vicaria y arciprestazgo; la otra á San Nicolas y la tercera que es la que se halla sin uso, á Ntra. Sra. de la Llaná; sirvenlas 7 beneficiados enteros, 2 medios racioneros, 2 sacristanas y un organista. Fuera de la pobl. existen las ermitas de Ntra. Sra. del Liliabre, sit. á 1/2 leg. de dist., en la que habita un ermitano que es elegido á votacion por el cabildo entre los pobres del pueblo que sean solteros y huérfanos; la de San Vitor el Viejo, en el sitio que llaman Valle de Cubillas, á 3/4 de leg.; y la de Sta. María Egeipica, dist. 5/4 de leg. en la granja titulada de Arto en donde hay 2 casas con 2 hab. vec. de la v. Antiguamente hubo tambien en el térm. otras ermitas que en la actualidad estan derruidas, descultivadas solo los cementos: estas eran Sta. Maria Magdalena, San Cornelio y San Ciprian, San Andres, Sta. Coloma, San Llorente y otra en el punto denominado de Val de Brun. Confina el term. N. Leyba; E. Rodecilla; S. Monasterio, y O. Pradanos. En el existen aun los vestigios de un fuerte cast. con sus fosos, y un barrio á la dist. de 3/4 de leg., con una parr. dedicada á San Millan, el cual está habitado por 8 vec., sujetos en un todo á la v. que se describe. El terreno es la mayor parte de segunda y tercera clase y está banado por las aguas del r. Tiron, de las que se sirve el vecindario para su consumo domestico. CAMINOS: los principales son el que conduce de Belorado hasta Haro y el de Sto. Domingo de la Calzada á Briviesca, ambos en mal estado. CONEJOS: se reciben de la adm. de Belorado por medio de un balijero, pagado por el pueblo, los domingos, miercoles y viernes por la tarde. PROD.: trigo, cebada, centeno, algun vino y legumbres; ganado lanar, algunas mulas de cerca y muy poco vacuno, y caza de alguna que otra liebre y perdices. IND.: la agricultura y 4 molinos barineros, ejerciendose tambien algunos de los hab. en comprar trigo, cebada, alubias, etc., que transportan á los mercados de Haro, Sto. Domingo, Victoria, Orduña y Briviesca. POBL.: 408 vec., 1,040 alim. CAP. PROD.: 5,254,920 rs. IMP.: 469,390. CONTR.: 22,397 rs. 3 mrs.

Esta v. conocea por *Cerezo del Rio Tiron*, es muy ant. fue poblada y fortificada lo nuevo por el rey D. Sancho VII de Navarra, llamado el Salvo, en 1160, en ocasion de tener guerras con Castilla. Cerezo fue una de las diferentes pobl. de lo que se apoderó y agregó á su corona, en 1179 el rey D. Alonso IX de Castilla, cuando este rey y el de Aragon se juntaron para hacer la guerra al rey D. Sancho de Navarra. Es patria de San Vitor.

CEREZO (SA): alg. en la prov. de Salamanca, part. jud. y ayunt. de Ledesma, propiedad de D. Gerónimo Mora, vec. de este pueblo; tiene algun monte de encina de 5 á 6 yugadas: está al S. de Tormes; N. de Zafroñillo; por N. y E. está Boveda, por el Tormes y lindando con Ledesma por N. y NO.

CEREZO DE ABAJO: v. con ayunt. de la prov. y dió. de Segovia (11 leg.), part. jud. de Sepúlveda (3), aud. terr. y

e. g. de Madrid (18) : str. en una hondonada con regular ventilación y clima mediano: tiene 32 CASAS de inferior construcción, 2 paradores, casa de ayunt., escuela de instrucción primaria a cargo de un maestro con la dotación de 19 fan. de trigo y centeno, que pagan los vec., y una igl. parr. (San Roman Abad) servida por un párroco, cuyo curato es de entrada y de provisión real y ordinaria; tiene por anejo a Nausilla con una igl. (Sta. Marina); el cementerio se halla en paraje que no ofende la salud pública: confina el TÉRM. N. Castillejo de Mesleón; E. Cereno de Arriba; S. Sto. Tomé del Puerto, y O. Mansilla. El TERRENO es de buena calidad para granos, especialmente para centeno; hay 3 moutes, el uno llamado la deb, boyal y el otro de encina y bastantes pastos; pasa al E. del pueblo un río. llamado de la Garganta muy abundante de aguas en invierno y escasas en verano, se une al Gascones y los 2 pasan por un hermoso puente de piedra sillera que está sobre la carretera de Madrid a Francia. CAMINOS: los de pueblo a pueblo en mediano estado y la carretera de Madrid a Francia, prod.: trigo, centeno, garbanos, algo de lino, patatas, pas los y legas; mantiene ganado lanar y vacuno; cria caza de liebres y perdices. IND.: agricultura. COMERCIO: exportación de lo sobrante. POBL.: 51 1/2 vec., 315 alm. CAP. IMP.: 20,038 rs. cont.; según el cálculo general de la prov. 20772 por 100. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende a 835 rs. y con 13 ms. y se cubren con 303 rs. producto de propios y por reparto vecinal.

CERENO DE ARRIBA: v. con ayunt. de la prov. y dióc. de Segovia (11 leg.), part. jud. de Sepúlveda (3), aud. terr. y e. g. de Madrid (18) : str. en un cerro, la combates bien los vientos y su clima es sano: tiene 90 CASAS de mala construcción, 10 regulres; casa de ayunt. en la que está la taberna posada y escuela, esta es de instrucción primaria común a ambos sexos, a cargo de un maestro con la dotación de 34 fan. de trigo, prod. de las fincas de una obra pía, y una igl. parr. (San Juan Bautista) servida por un párroco, cuyo curato es de primer ascenso y de provisión real y ordinaria; tiene por anejo a El Soto, con una igl. (Sto. Tomás Apóstol); hay 3 ermitas (Ntra. Sra. de Cerezo, San Roque y Smo. Cristo) propiedad del pueblo y sostenidas por los fieles; el cementerio se halla en paraje que no ofende a la salud pública: confina el TÉRM. N. El Soto; E. Riaza; S. Cereno de Abajo, y O. Castillejo. El TERRENO es en lo general de infima calidad, pero en los tajos bastante buenos para linares: tiene 3 moutes de robe llamados la deb. de Abajo, la deb. de los Santos y la Huelga de los propios. Le fertiliza el r. Gascones que reúne las aguas de la sierra Butrera, abundante de ellas en invierno y con muy pocas en verano. CAMINOS: los de pueblo a pueblo en mediano estado. prod.: trigo, centeno, lino, patatas y legumbres; mantiene ganado lanar y vacuno. IND.: agricultura. COMERCIO: exportación de lo sobrante. POBL.: 97 vec., 410 alm. CAP. IMP.: 38,541 rs. CONTR.: según el cálculo general de la prov. 20772 por 100. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende a 1,450 rs. 23 ms., que se cubren con 1,056 rs. prod. de propios y por reparto vecinal.

CERENO DE MOHERNANDO: v. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (4 leg.), part. jud. de Cogolludo (1 1/2), aud. terr. de Madrid (14), e. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (23) : sit. en llano a la márg. izq. del r. Henares, con buena ventilación y clima sano; las enfermedades más frecuentes son las tercianas: tiene 56 CASAS; la de ayunt., escuela de instrucción primaria concurrida por 16 alumnos a cargo de un maestro dotado con 1,100 rs., y una igl. parr. (Ntra. Sra. de la Piedad) servida por un cura de primer ascenso y de provisión real; conde de Humanares; el cementerio se halla sit. al N., en posición que no ofende a la salud pública: confina el TÉRM. N. Razóna; E. Montarrón; S. Alarilla, y O. Humanares: dentro de él hay una ermita (La Soledad); 2 fuentes y 2 pequeños pascos arbolados de acacias a las orillas del pueblo: el TERRENO fertilizado en parte por el Henares, cuyo paso facilita un ponton, es de regular calidad; comprende un monte poblado de chaparros, roble, jara, retama y otros arbustos; una hch. de mata baja, otra boyal de puro pasto y una otreda. CAMINOS: los locales, de herradura en regular estado. COMERCIO: se recibe y entrega miércoles, viernes y domingo en la estafeta de Cogolludo, por un alijero. prod.: trigo, cebada, centeno, avena y vino; cria ganado lanar, cabrio y vacuno; caza de liebres, conejos y p rdices, y en el r. pesca de barbos y anguinas. IND.: la agrícola y 3 molinos, uno harinero y otro de aceite. COMERCIO: exportación de frutos sobrantes e impor-

tación de los art. que faltan. POBL.: 53 vec., 188 alm. CAP. PROD.: 817,800 rs. IMP.: 65,124. CONTR.: 4,744. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 4,338; se cubre con los prod. del moule, deli. boyal y ponton.

CERZOS: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. y término, jurisd. de Chinchilla: str. a 3 leg. S. de esta c.: tiene 2 CASAS habitadas por 2 vec. dedicadas al cultivo de su terrazgo consistente en 800 alomotes: esta hacienda fue vinculada en 25 de febrero de 1640 por Doña Juana Perez Tomas.

CERZOS: l. en la prov., dióc., aud. terr. y e. g. de Burgos (16 leg.), part. jud. de Villarcayo (3), ayunt. titulado de la merced de Sotoseueva: para su gobierno interior nombran un alc. p., otro suplente y un fiel de fechos. Está sit. al SO. de una ladera con buena ventilación y clima saludable. Tiene 10 CASAS, una fuente de buenas aguas para el consumo del vecindario y es anejo de Barcenillas de Cerezos. Confina el TÉRM. N. Sacedillo; E. Espinosa; S. el mismo Barcenillas, y O. Redondo. El TERRENO es parte arcilloso y parte delgado, y prod. de 3 a 7 fan. por cada una: sus montes abundan de madera de construcción, leña y pastos; lo cria un arroyo perenne sin denominación que corre de N. a S. Los CAMINOS son de servidumbre; y las PROD. trigo, cebada y legumbres; ganado lanar, vacuno y cabrio; y caza de liebres, perdices, javalías, corzos, lobos y osos. IND.: la agrícola. POBL.: 4 vec., 20 almas.

CERZOS (LOS): alq. en la prov. de Almería, part. jud. de Sorbas y término, jurisd. de Benizolán. (V.)

CERGUERHAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germa-de y felig. de San Mamed de Momen. POBL.: 3 vec., 14 almas.

CERGUERO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Tuy y felig. de Santiago de Baldranes. (V.)

CERGUERO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mos y felig. de Sta. Marina de Dornelas. (V.)

CERGUERO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Redondela y felig. de San Mamed de Quintela. (V.)

CERILLON: arroyo en la prov. de Toledo, part. jud. de Navahermosa, término de San Pablo: corre por las faldas de la sierra del mismo nombre.

CERIN: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gozon y felig. de San Nicolás de Banaguas. (V.)

CERINANA: ald. ó cas. en la prov. de Lérida, part. jud. de Solsona, término, jurisd. de Oden. (V.)

CERIO: l. en la prov. de Alava, e. g. de las Provincias Vascongadas, aud. terr. de Burgos, dióc. de Calahorra (20 leg.), herm. y part. jud. de Vitoria (1 1/2), ayunt. de Elorriaga (1) : str. en posición muy cómoda al E. de la cap. de la prov., con clima frío, pero sano, siendo las enfermedades más comunes leucanias y fiebres: tiene 12 CASAS reunidas a la parr. (Santiago Apóstol), la cual se halla servida por un cura benedictino, con título perpetuo, de presentación de las monjas dominicas de San Juan de Quejana; hay una fuente de aguas muy frescas para surtido del vecindario. Confina el TÉRM. N. con Hartaza; E. con el santuario de Ntra. Sra. de Estibáiz; S. Argandoña, y O. Escarza. El TERRENO participa de bueno y mediano, sin que faltan algunos montes poblados del arbolado propio del país. Los CAMINOS son carreales y conducen a Vitoria y Salvatorra. El comercio se recibe de Vitoria por baljorro. prod.: trigo, cebada, habas, yerbas, avena y maiz; cria ganado mular, caballar y vacuno; hay caza de perdices, codornices y liebres. IND.: la agrícola. POBL.: 12 vec., 59 alm. CONTR. (V. ALAVA, INTENDENCIA).

CERLEJO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Paradela y felig. de Sta. Maria de Castro de Rey de Lenos. (V.) POBL.: 12 vec., 70 almas.

CERLER: barrio en la prov. de Huesca (20 leg.), part. jud. de Boltaña (10 1/2), término, y ayunt. de Benasque (3/4 de hora): sit. a la izq. del r. Escra y en el declive de un cerro al E. de esta v.; su clima es frío y sano. Tiene 20 CASAS y una igl. parr. (San Lorenzo Mártir) (V. BENASQUE).

CERMONO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Salas y felig. de Sta. Maria de Oeasas. (V.)

CERMONO (STA. MARIA): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (7 leg.), part. jud. de Belmonte (3), ayunt. de Salas (1) : sit. a la izq. del r. Norcea con buena ventilación y clima saludable. Tiene más de 20 CASAS repartidas en el l. de su nombre y en los de Ballota, Bailbana, Borredas, Nova y Nadera. La igl. parr. dedicada a Ntra. Sra. es anejo de la de Sta. Maria de Oveas. Confina el TÉRM. con el de la matriz y las felig. de

Godan, Cornellana y Santullano. El terreno en lo general es montuoso y abundante de aguas puras y saludables, que sirven para beber y otros usos. Los CAMINOS son locales y malos. PROD.: cereales, legumbres, hortaliza, maderas y pastos, con los cuales mantiene ganado vacuno, de cerda, mular, lanar y cabrio. Pobl.: 77 vec., 492 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CERMUÑO: barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villavieiosa y felig. de Sto. Tomás de Coro. (V.)

CERMUZO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Puente-deume y felig. de San Pedro de Villar (V.). Pobl.: 7 vec. y 33 almas.

CERNADA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Dumbria y felig. de San Mamed de Salgueiros. (V.)

CERNADA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Lage y felig. de Santiago de Traba. (V.)

CERNADA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Capela y felig. de Santiago de Capela (V.). Pobl.: 3 vec. y 14 almas.

CERNADA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Navia de Suarna y felig. de San Salvador de Monasterio (V.). Pobl.: 8 vec., 45 almas.

CERNADA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey y felig. de San Jorge de Aguas-Santas (V.). Pobl.: 3 vec., 18 almas.

CERNADA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castroverde y felig. de San Ciprian de Monteculirio. Pobl.: 3 vec., 15 almas.

CERNADA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Orol y felig. de Sta. Maria de Orol. (V.)

CERNADA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Orol y felig. de San Pantaleon de Cabana. Pobl.: 3 vec., 15 almas.

CERNADA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germa-de y felig. de Sta. Maria de Calheiros. Pobl.: 2 vec., 10 almas.

CERNADA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germa-de y felig. de San Pedro Felix de Roupar. Pobl.: 1 vec., 5 almas.

CERNADA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Esgos y felig. de San Pedro de Rocas (V.). Pobl.: 17 vec. y 63 almas.

CERNADA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Setados y felig. de San José de Ribarteme. (V.)

CERNADAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Villarmayor y felig. de Santiago de Vilamateo (V.). Pobl.: 4 vec. y 16 almas.

CERNADAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Montero y felig. de Sta. Juliana de Monfero (V.). Pobl.: 6 vec. y 27 almas.

CERNADAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Orol y felig. de San Pedro de Moitos. (V.)

CERNADAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germa-de y felig. de San Mamed de Moman. Pobl.: 1 vec., 5 almas.

CERNADAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito y felig. de San Julian de Sta. Cristina (V.). Pobl.: 13 vec., 65 almas.

CERNADAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Salvador de Ldra. Pobl.: 1 vec., 5 almas.

CERNADAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Neira de Jusa y felig. de Sta. Maria de Penarrubia (V.). Pobl.: 6 vec., 30 almas.

CERNADAS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Amiudal y felig. de San Justo y Pastor.

CERNADAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Vilboa y felig. de Sta. Cristina de Cobras. (V.)

CERNADAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salvatierra y felig. de San Simon de Lira. (V.)

CERNADAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Valga y felig. de San Salvador de Siete-coros. (V.)

CERNADELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tiera-rallana del Valle de Oro y felig. de Sta. Cruz del Valle de Oro. (V.)

CERNADELA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mondariz y felig. de San Miguel de Riofrío. (V.)

CERNADELA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrala y felig. de San Andrés de la Somoza (V.). Pobl.: 4 vec. y 20 almas.

CERNADELA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Santiago Cobo y felig. de San Miguel de Faje. (V.)

CERNADELA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de

Carbia y felig. de San Salvador de Camanzo (V.). Pobl.: 8 vec. y 35 almas.

CERNADELO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Forcarey y felig. de San Miguel de Presqueira (V.). Pobl.: 21 vec. y 165 almas.

CERNADILLA: l. con ayunt. en la prov. de Zamora (19 leg.), part. jud. de Puebla de Sanabria (3), dióc. de Astorga (11), aud. terr. y c. g. de Valladolid (27): sit. en un llano; su clima es mas templado que el de muchos pueblos del pais; combátenle todos los vientos, y sus enfermedades mas comunes son reumas y tercianas. Tiene 72 CASAS, escuela de primeras letras por temporada á que asisten 25 niños, cuyos padres satisfacen al maestro 280 rs.; igl. parr. (Nra. Sra. de las Candelas) servida por un cura de ingreso y provision del conde de Benavente; una ermita, y 4 fuentes de regulares aguas. Confina el terrm. N. Lauseros, y Manzanal de los Infantes; E. Valdemerilla; S. r. Tera, y O. Palazuelo, todos á 1/8 de leg. excepto los dos primeros que dist. 1/2; en él se encuentra inmediata á la carretera de Galicia, una venta propiedad del dicho conde. El terreno es de segunda y tercera clase, y se fertilizan las aguas del Tera, y de un arroyo que cruza el pueblo. Hay un monte de roble llamado la Velosa al N. del l. y otro al S. mas pequeño cubiertos de roble. Los CAMINOS locales, y se hallan en regular estado particularmente el que dirige á Monbuey que es el mas usado por corcosos y trallecantes. PROD.: centeno, lino, trigo, seruendo, patatas, alguna hortaliza, y muy pequeña cantidad de vino malisimo; cria ganado vacuno, lanar y cabrio, enz de perdices, liebres, conejos, corzas y jabalies, y pesca de truchas. IND.: 2 telares de lienzos ordinarios, 2 molinos, uno en el Tera que muele en todo tiempo, y el otro en el arroyo enuniciado que solo anda en el invierno. COMERCIO: se esporta el lino hilado y tejido dedicándose muchos vec. á la arriería conduciendo comestibles á Galicia, de donde retornan pescado, hierro y ultramarinos de cacao y azucar. Pobl.: 60 vec., 243 alm. CAP. Pobl.: 96,262 rs. IMP.: 9,276. CONTR. 2,789 rs. 3 mrs. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 240 rs. cubiertos por reparto entre los vecinos.

CERNADO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Orol y felig. de Sta. Maria de Gerdez. (V.) Pobl.: 8 vec., 40 almas.

CERNADO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de S. Mamed de Villapedre (V.) Pobl.: 1 vec., 5 almas.

CERNADO: barrio en la prov. de Orense, ayunt. de Viana del Bollo y felig. de San Pedro de Grijoa. (V.)

CERNADO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Manzaneda y felig. de Sta. Maria de Cernado (V.). Pobl.: 34 vec. y 170 almas.

CERNADO (Sta. Maria): felig. en la prov. de Orense (11 leg.), part. jud. de la Puebla de Tribes (3), dióc. de Astorga (25), ayunt. de Manzaneda (2): sit. en la falda del monte llamado del Invernadero. Combátenle todos los vientos excepto los del O.; el clima es saludable, pues no se padecen otras enfermedades comunes, que calenturas inflamatorias. Tiene 38 CASAS y una fuente de buenas aguas para surtido del vecindario. La igl. parr. dedicada á Nra. Sra., cuya festividad se celebra el 8 de setiembre, es aneja de la de San Pedro de Grijoa, dist. una leg. Confina el terrm. N. Videira; E. Reigada; S. Mormentelos, y O. Paradedá. El terreno montuoso en lo general es de mediana clase: en diferentes puntos del mismo brotan manantiales de esquisitas aguas, que tambien aprovechan para beber y otros usos, juntamente con las de un arroyo, el cual nace en la indicada sierra del Invernadero, y tiene un puente poco considerable, confluendo despues en el r. Bibry. La parte montuosa ofrece lienz para combustible, y abundantes yerbas de pasto. Los CAMINOS son locales y malos: el CORREO se recibe en la cap. del part. PROD.: con escasez centeno, castañas, nabos, patatas y hortalizas; sostiene ganado vacuno, mular, caballar, de cerda, lanar y cabrio; hay mucha caza de liebres, corcosos, perdices y otras aves; abundan tambien los animales dañinos, en particular lobos, los cuales acostumbrándose á la carne humana, han hecho diferentes estragos, entrando algunos en la pobl. y devorando varios niños y una mujer, sin contar las muchas personas á quienes acometian en despopulado, cuyos horrosos sucesos en época muy reciente escitaron á los vec. de los pueblos comarcanos para verificar correrías y destruir en lo posible tan temible especie. Hay en el mencionado arroyo alguna pesca de truchas. IND. y COMERCIO: ademas de la agricultura se cuentan

3 molinos harineros, y una herrería; dedicándose también los vec. al carboneo, elaboración de manteca de vacas y á la cría de yeguas de vientre; consiéndolo las principales especulaciones comerciales en la extracción y venta de ganados, especialmente mulas, manteca y otros frutos sobrantes, é importación de los géneros de vestir, y comestibles necesarios. Pobl.: 38 vec., 153 alm. CONTRA: con su ayunt. (V.).

CERNAN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rois y felig. de San Vicente de *Aguas Santas*. (V.)

CERNAN MURO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de las Somozas y felig. de San Pedro Seré de las Somozas. (V.)

CERNECINA (LA): l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Zamora (4 leg.), part. jud. de Bermillo de Sayago (2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (20): sit. en terreno llano; reinan los vientos del O. con mas frecuencia; su CLIMA es húmedo y sus enfermedades mas comunes, calenturas intermitentes. Tiene 10 cas. la del concejo y cárcel; igl. anejo de Malillos dedicada á San Ildefonso. Confluye el TRAM. N. Malillos; E. Sobradillo; S. Mogstar, y O. Pineda á 600 pasos el mas dist. El terreno es de inferior entidad, y le fertilizan las aguas de un arroyuelo que nace en término de Mogstar. Hay un monte de encina y algunos prados naturales. Los CAMINOS locales; recibe la CORRESPONDENCIA de Zamora por el cartero de Peruela. PROD.: trigo, centeno, algunas raíces y legumbres. Pobl.: 8 vec., 36 alm. CAP. PROD.: 35,200 rs. IMP.: 3,769. CONTRA: 524 rs. 18 ms. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 250 rs. cubiertos por reparto entre los vecinos.

CERNEDEA (SAN SALVADOR DE): felig. en la prov. de la Coruña (3 1/2 leg.), dióc. de Santiago (7), part. jud. de Betanzos (1 3/4) y ayunt. de Abezondo (1/2): sit. en una colina á la izq. del r. Mero, con CLIMA templado y sano. Tiene unas 15 CASAS y una igl. parr. (San Salvador), anejo de la de Sta. María de Presedo: el TRAM. confluye con los de Santiago de Meanzos por NE, al E. los de su matriz, Presedo y San Esteban de Cós; por S. Sta. Dorotea de Folgoso, y por O. Sta. Eulalia de Abezondo: hay muchas y buenas fuentes de agua potable que enriquecen á los arroyos afluentes del Mero. El terreno es de mediana calidad y no escasea de arbolado: los CAMINOS locales y mal cuidados y el CONSEO se recibe por Betanzos. PROD.: trigo, centeno, patatas, maíz, vino, legumbres, algunas frutas con especialidad castañas; cria ganado vacuno, caballar, lanar y de corda; hay caza de perdices y liebres. IND.: la agrícola. Pobl.: 15 vec. 127 alm. CONTRA: con su ayunt. (V.).

CERNEDES: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de Sta. María Magdalena de Montemayor.

CERNEGO y ROBLADO (SAN VICENTA): felig. en la prov. de Orense (12 1/2 leg.), part. jud. de Valdecarlos (1 1/2), dióc. de Astorga (15 1/2), ayunt. de Villamartín: sit. á la der. del r. Sil en la cuesta de una montaña, con buena ventilación, y clima sano. Tiene 60 CASAS distribuidas en varias calles muy estrechas y sucias; y una escuela de primeras letras frecuentada por indeterminado número de niños, y dotada con algunos bienes que al efecto dejó un cura de Villamartín. La igl. parr. bajo la advocación de San Victor, fué anejo de la de dicho último pueblo hasta que en 1839 con real aprobación quedó separada é independiente; sirve el culto un cura parroco, cuyo destino es de entrada, y se provee en concurso general. También hay en el Robledo una ermita ó capilla dedicada á San Cosme, la cual ninguna particularidad ofrece: en las afueras y á unos 300 pasos E. del pueblo, existe el cementerio sin que perjudique á la salud pública. Para surtido del vecindario, también en las afueras, se hallan 3 fuentes con pilones de piedra, muy abundantes y de esquisitas aguas; y para abrevadero de los ganados hay una balsa ó poza hacia el O., la cual se llena con el agua destinada al riego del lino. Confluye el TRAM. N. con una dilatada montaña; por E. San Vicente de Leira, y Vagelles; por S. Villamartín, y al O. San Julián. El terreno en su mayor parte es montuoso y de buena calidad; por la parte del E. y en dirección de N. á S. baja un arroyo llamado, de San Vicente, que da impulso á 3 molinos harineros y riego á varios trozos de tierra. Se encuentran además algunas canteras de pizarra, y abundantes caleras, de las que se valen los vec. para hermosarse sus casas. Los CAMINOS son carretales y en mediano estado; el CONSEO se recibe en la cap. del part. PROD.: trigo, centeno, algunos vino y aceite, castañas, nabos, patatas, lino, leña y pastos, con lo que mantiene ganado vacuno, lanar y cabbro; hay caza de varias especies y pesca menuda. IND.: además de la agricultura y molinos espresados,

se cuentan diferentes hornos de cal y telares de lienzos ordinarios, dedicándose también los habitantes al carboneo y á otros oficios mecánicos de primera necesidad. Pobl.: 70 vec. 356 alm. CONTRA: con su ayunt. (V.).

CERNEGULA: ald. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (6 1/4 leg.) part. jud. de Sedano (2): sit. en llano en donde le combaten los vientos del N. y SO.; el CLIMA es frio y las enfermedades mas comunes los catarros. Tiene unas 36 CASAS de pobre construcción, una cabaña que sirve para las reuniones del ayunt., una escuela de primeras letras concurría por 18 niños de ambos sexos, cuyo maestro, que también hace las veces de sacristán, está dotado con 24 fan. de trigo anuales, y una igl. parr., dedicada á Ntra. Sta. de la Natividad y servida por un cura párroco; las aguas de que se sirve el vecindario para su consumo doméstico, son de los pozos que hay en el pueblo y de una fuente en el término, delgado y muy buenas. Confluye N. Villalba, E. Abajas, y por el S. y O. Quintanajuar. El terreno es delgado y comprende un monte de mala baja mediana mente poblado. CAMINOS: el que conduce de Burgos á Boreda y Santander, y por el NO. el ramal de Villadiego, dist. 1/4 de leg. de la pobl.: la CORRESPONDENCIA la reciben en Paza los mismos interesados. PROD.: trigo alaga, cebada, yeros, centeno, lentejas y arvejas; y ganado lanar churro, de carnes muy sabrosas y esquisitas, y caza de algunas perdices, liebres, conejos y sordas. IND.: la agrícola. Pobl.: 23 vec., 96 alm. CAP. PROD.: 279,410 rs. IMP.: 23,532. CONTRA: 3,879 rs. 21 ms.

CERNE (SAS): l. con ayunt. de la prov. de Lérida (18 l. r.) part. jud. y adm. de rent. de Tremp (2), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 10), dióc. de Urgel (17): se halla sit. en la pendiente de un monte, que sigue en declive hasta el r. Noguera Pallaresa al occidente, y á la der. de un barranco que baja de dicho monte y va á desaguar al citado r. pasando muy cerca de las casas: está bastante ventilado, y el CLIMA frio, produce intermitentes y catarros. Tiene 35 CASAS pequeñas bajas y de mala distribución interior; las calles son llanas y de figura irregular, pero empolvadas: la igl. (San Saturnino), es anejo de Llimiana, la cual sirve un cura párroco y un vicario que nombra el pueblo: próximo á este se halla el cementerio capaz y bien situado. Hay una fuente también cercana á la pobl.: pero es tan escasa, que sus hab. se surten del agua de los pozos de mala calidad, á lo que se atribuyen las intermitentes que padecen sus vec. TRAM.: este se halla unido con el de Llimiana para todos los efectos; menos para el ejercicio de la jurisd., que tiene un radio señalado; y dentro de él hay una misa llamada el Manso de Coll y un cas. compuesto de 3 cas. denominado Terrasa: cruzan por él mismo, el ya nombrado barranco, que corre cerca del pueblo, el cual no lleva agua sino en tiempo de lluvias: también atraviesa por él un arroyo llamado r. Gabet, porque baja de aquel término, que está al E. y con cuyas aguas riega su huerta; este aunque poco caudaloso es perenne. Al conflujo de su jurisd. pasa el Noguera Pallaresa que sin aprovechar sus aguas para el riego, causa grandes perjuicios en sus avenidas á la huerta, lo cual podría evitarse haciendo algunos diques y muchas plantaciones en toda la orilla. TRAM.: en general es flojo y de mediana calidad, cultivando algunos jornales que dan el 1/4 por 1 de sembradura: en él no se encuentran bosques arbolados para madera de construcción, y si árboles para leña. CAMINOS: no se encuentran otros que los comunales, y el que cruza todo el part., y los de Sort y Viella á la villa de Llimiana; son todos de herradura y malos. El CONSEO lo reciben de Tremp los mismos interesados 3 veces á la semana, por espreso que pagan con este objeto. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, bastante aceite y mucho vino; también cosechan patatas, hortalizas y legumbres para el consumo del pueblo o, y una poca de seda y lana de buena calidad; se cria ganado lanar, vacuno y asnal; hay caza abundante de perdices, conejos y liebres. IND. y COMERCIO: la primera consiste en un molino de aceite que hay inmediato al pueblo en la parte N., y el segundo se reduce á la ventada sus frutos sobrantes y á la compra de los artículos de que carecen, en los mercados de Isona y Tremp. Pobl.: 18 vec., 109 alm.

CERNEIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Valga y felig. de San Salvador de Sieteceiros. (V.)

CERNEDE: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Juan de Carballo. (V.)

CERNIZA: ald. en la provincia de Orense, ayuntamiento y

feligresía de San Juan de Río. (V.) POBL.: 27 vec., 130 almas.
CERNUÑO: cas. en la prov. y part. jud. de Avila (11 2 leg.), térm. jurisd. de Tornadizos (1, 2); sit. en la sierra de Avila y parte que se halla al E. de la c.; se destina para habitación del guarda de la deb. de su nombre, la cual ocupa 1, 2 leg. de N. a S., 1/4 de E. a O. y 1/2 de circunferencia; la calidad de su terreno y producciones están descritos en el térm. de que forma parte. (V.) Es propiedad del Excmo. Sr. duque de Medinaceli.

CERO: l. que forma ayunt. con Coll del Bat. y Tudela en la prov. de Lerida (8 leg.), part. jud. de Balaguer (6 hor.), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 28), dióc. de Seo de Urgel (18); sit. próximo al monte llamado Grealó, cominado principalmente por los vientos de E. y N. y el clima frío, produce catarros y calenturas. Tiene 40 casas y la igl. parr. (Sta. Maria) la sirve un cura parr. de nombramiento de S. M. y del ordenario en concurso general: los hab. de este pueblo se surten de agua para sus necesidades, de una balsa que es de buena calidad. Confina el térm. N. Coll del Bat. (1, 2 leg.), E. Oriola y Douzell (1); S. término del Gos. y O. Tudela a 1, 2 de estos dos últimos: se encuentran en su jurisd. 2 casas llamadas la una Tancalaporla y la otra Mas den Estañ. El terreno es de mediana calidad, no encontrándose en él otra cosa que el citado monte de Grealó. CAMINOS: dirigen á Pous, Artesa de Segre, Agrañut y Balaguer en mediano estado: el camino se recibe de la estación de Artesa de Segre, 3 veces a la semana. PROD.: trigo, centeno, cebada, viño y aceite, siendo la principal cosecha la del vino: hay caza de perdices y conejos. POBL.: 11 vec., 64 alm. CAP. INC. 30,631 rs. CONTR.: el 14,28 por 100 de esta riqueza.

CEROLLERA (LA): v. con ayunt. en la prov. de Teruel, part. jud. y adm. de rent. de Valderrobles, dióc., aud. terr. y c. g. de Zaragoza: sit. al S. y en la falda de un monte, se combaldea principalmente por los vientos N. y O. y disfruta de un clima saludable y algo frío. Tiene 66 casas inclusa la municipal, distribuidas en una plaza y varias calles irregulares; una cárcel, una posada de propios, una escuela de niños concurrencia por 30 alumnos y dotada con 100 rs., una igl. parr. (la Virgen del Remedio) servida por un cura cuya vacante se provee en concurso general. El cementerio está sit. en parage ventilado. En sus afueras hay algunas fuentes, una de ellas inmediata á la v. de la que se surten los vec. Confina el térm. con los de Belmonte, Rufales, Monroyo y Caniada. Se encuentran en él 13 masadas ó casas de campo, llamadas la Venta, la Parra, la de Bernal, de Andreu, del Chivano, de Paltares, del Soure, Solana del Roque, de la Curandera, de Pau, de Gabriel, de Bayo y de Llovet. El terreno es áspero y poco productivo y tiene en su radio montes regularmente poblados. A 1, 2 leg. de la v. pasa la carretera que conduce de Alcañiz á Morella y los demás caminos son locales: el camino se recibe de Alcañiz por balijero. PROD.: cereales de toda especie; se cria ganado lanar; caza de liebres, perdices y conejos. COMERCIO: exportación de algunos frutos é importación de otros artículos. POBL.: 80 vec., 311 alm. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 12,124 rs. CONTR.: (V. art. de part.)

CERDONONES (SAN VICENTE DEL): felig. en la prov. y part. jud. de Pontevedra (1 leg.), dióc. de Santiago (16), ayunt. de Alba (14); sit. al S. del monte llamado Arbal en terreno desigual, donde le combalen todos los aires menos el del E.; el clima es templado y bastante saludable. Tiene 180 casas distribuidas en él, de su nombre, y en los de Brabo, Castrado, Canelhido, Hermida, Litorey, Mean, Pibre, San Cayetano, Tibbe, Vales y Vigario. La igl. parr. bajo la advocación de San Vicente tiene por ajuía la de San Martín de Verulucido, y está servida por un cura de provision ordinaria en concurso. Para la enseñanza de los niños hay distintas escuelas particulares sostenidas por los padres de los concurrentes. Confina el térm. N. Felig. de Portela; E. la de Verulucido; S. las de Alba y Leziz, y O. la de Campaño. El terreno participa de monte y llano, y es de mediana calidad: le cruzan 2 ríach. de los cuales el llamado Cayeyro nace en el monte Arbal, corre de N. á S. y tiene un gran puente por donde continúa el camino real que va á Pontevedra, el otro ríach. denominado el Castrado, baja por la felig. de Portela y hay sobre él un puenteillo de poca importancia. Además del indicado camino, que es muy delicioso por esta felig., existen otros transversales que dirigen á los pueblos comarcanos: el camino se recibe en Pontevedra. PROD.: trigo, centeno, maíz, cebada, habichuelas, patatas,

vino, lino, frutas esquiladas, leña y pastos, con los cuales mantiene ganado vacuno, de cerda, cabrio y lanar churro: hay caza de liebres y perdices, y alguna pesca de truchas. IND.: además de la agricultura existen algunos molinos harineros, dedicándose tambien los vec. á la cantería. POBL.: 180 vec., 812 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CERQUEDA: cas. en la prov. de Lerida, part. jud. y dióc. de Seo de Urgel, térm. de Narines. (V.)

CERQUEDA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Malpica y felig. de San Cristobal de Cerqueda. (V.)

CERQUEDA (SAN CRISTOBAL DE): felig. en la prov. de la Coruña (7 leg.), dióc. de Santiago (8 1/2), part. jud. de Carballo (2) y ayunt. de Malpica (3 1/2); sit. en el país de Berganfillos á la der. del camino de Coriá á Malpica en clima templado y bastante sano: se compone de las ald. ó l. de Aldeola, Algadán, Ardeleiro, Arjón, Bayuca, Ceán, Cerqueda, Cortes, Filgueira, Puente de los Bueyes, Lagoa, Leduzo, Lorojo, Pasacordia, Pazo, Pozoasas y Tarayo que reunen unas 170 casas de pocas comodidades: tiene varias fuentes y una escuela indolada á la que asisten 14 niños. La igl. parr. (San Cristobal) pertenece al arciprestazgo de Seaya. SUERCOAS TÉRM. se extiende por donde mas 1/4 de leg., confina con el de las felig. de San Juan de Jornes, San Pedro de Barriazo, San Martín de Cores y San Tirso de Villanueva: el terreno es montuoso; pero de buena calidad y cubierto de pinares: los caminos son locales y malos, y el camino se recibe por la Coruña. PROD.: mijo, patatas, habas, trigo, lino y mucha madera: cria ganado y se encuentra alguna caza. POBL.: 164 vec., 744 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CERQUEIRA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de Sta. Cristina de Ven. (V.) POBL.: 61 vec., 305 alm.

CERQUEIRAS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Coristanco y felig. de San Mamed de Seavia. (V.)

CERQUEIRAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rianjo y felig. de Sta. Eulalia de Arano. (V.) POBL.: 9 vec., 39 almas.

CERQUEIROS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Monfero y felig. de San Felix de Monfero. (V.) POBL.: 9 vec., 46 almas.

CERQUERAS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laxa y felig. de Sta. Maria Magdalena de Montemayor. (V.)

CERQUIDO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. del Salceda y felig. de San Esteban de Budio. (V.)

CERQUIDO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. del Porriño y felig. de San Salvador de Budio. (V.)

CERQUILLA: arroyo en la prov. de Segovia, part. jud. de Cuellar: tiene su origen en el pueblo de Vega-Fría, y después de correr 3 1/4 leg., desmbo en el r. Cega sin salir del térm. de Cuellar, es de escaso caudal aunque no tanto que en la estación media deje de impulsar las ruedas de 3 molinos harineros nombrados *Protricos*, *Bolillos*, *Sordo*, *Los Perales* y la *Aceña*; durante su curso baa las ald. de *Perostillo*, *Frumales*, *Aldehuela*, y aunque á alguna dist. á la v. cab. del part.; se utilizan poco sus aguas sin embargo de no ser profundo el cauce. Tiene 4 pontones de un solo arco, 3 de piedra llamados *Frumales*, *Aldehuela* y el *Río*, y el otro denominado la *Trinidad* con pilastras de piedra, sobre las que está tendido el maderamen; hay además otros dos pontones de piedra de irregular formación, todos ellos excepto el de Aldehuela se encuentran en buen estado.

CERTALES (LOS): l. con ayunt. en la prov. part. jud., adm. de rent. y dióc. de Huesca (2 leg.), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (16); sit. á la márg. izq. del Rio Guatizalema; su clima frío y sano. Tiene 19 casas y una igl. parr. Confina el térm. N. Ayua; E. r. Guatizalema; S. Sipan, y O. ventá de Fabana. El terreno es llano aunque de mediana calidad. PROD.: cereales, vino, legumbres y cáñamo; cria ganado lanar. POBL.: 8 vec. de estaforo y 39 alm. CONTR. 2,551 rs. vn.

CERTIMA: c. de la Celtiberia, muy famosa en las guerras que sostuvo este país contra los romanos. Por la razon geográfica que resulta de la relacion histórica, que hace Livio de la célebre campaña de Tiberio Sempronio Graccho; y por la alusion de los nombres Certima y Criptana, se cree ser actualmente esta v., cuya doctrina ofrece mas probabilidad que cuantas han espuesto varios muy respetables escritores, Heberde de ciertas conjeturas, cuya mayor fuerza parece ser el natural interés por sus propias producciones (V. CRIPIANA.)

CERVANEZ: cas. en la prov. de Salamanca, part. jud. de

Sequeros, agregado al ayunt. ó igl. de Tamames: está sit. en la cima de un pequeño collado muy ventilado y sano: consta de una sola casa bastante cómoda, y la habita el guarda del monte. La extensión de su término es de 1/3 leg. de N. á S.; y 1/1 de E. á O.: confina N. con Torre de Velayos; E. y S. Tamames; y O. arroyo de Huebra. El terreno aunque algo seco, es férax y de milga, estando cubierto todo él de castaños buenos y abundantes, con excelentes pastos, principalmente la parte que baña el r. de la Redonda que va á desaguar en el Huebra á 1/2 leg. de dist., término de Anaya. Cria barbos, algunas anguilas y truchas muy deliciasas. De este r. y una charca, se surten los ganados que apacentan en sus prados en gran número, especialmente el vacuno; y de una fuente perenne de buenas y cristallinas aguas se sirven los que habitan en el edificio de la montería. Pasa por su término la calzada de Tamames á Salamanca, la que está en muy buen estado como igualmente los caminos transversales.

CERVANTES: desp. en la prov. y port. jul. de Guadalajara, término jurisd. de El Canal (V.)

CERVANTES: deh. en la prov. de Badajoz, part. jud. de Mérida, término de Alange: srt. 2 leg. al S. de esta v. se compone de tierra de labor adhesiva hace pocos años: se dice que hubo en ella pobl., pero es más probable que como tierra de buena calidad para todo clase de cultivo, habría solo algunos cortijos ó casas de labranza.

CERVANTES: l. con ayunt. en la prov. de Zamora (16 3/4 leg.), part. jul. de Puebla de Sanabria (1), dioc. de Astorga (11 3/4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (39 3/4): sit. en la falda del cerro de su mismo nombre y del de San Juan de la Cuesta, cubierto de rollos y frutales de invierno; su clima es húmedo y frío; reinan los vientos del E. y O., y sus enfermedades más comunes reumas y catarros. Tiene unas 30 casas; escuela de primeras letras por temporada, á que asisten 20 niños, cuyos padres satisfacen al maestro 200 rs.; igl. (San Tiago), asejo de San Juan de la Cuesta; y una ermita (San Marcial), y una fuente de buenas aguas para consumo del vecindario. Confina el término N. Santiago de la Roquejada; E. Paramio; S. Robledo; y O. San Juan de la Cuesta, á 1 1/2 leg. los dos primeros, y á 1/3 los últimos. El terreno es de primera y segunda calidad, participa de monte y llano; se fertiliza en el invierno multitud de arroyuelos que desprecian en el verano. Los caminos locales y en mediano estado: recibe la correspondencia de la Puebla por cualquier vecino, sin entrada ni salida fija. Producción: centeno, lino, patatas, heno, algunas frutas y hortalizas: cria ganado vacuno, cabrio y cabalear, y cría de liebres, conejos y perdices. Ind.: 10 telares de lencos ordinarios que podrían progresar más si los dueños se procurasen mejores aparatos para la elaboración. Comercio: se exporta ganado y telas. Pobl.: 22 vec., 87 alm. CAP. PROD.: 50,321 rs. IMP.: 5,138. CONTR.: 1,779 rs. 26 mrs. El presupuesto municipal asciende á 200 rs., cubiertos por reparto entre los vec.

CERVANTES: ant. jurisd. en la prov. de Lugo: constaba de las felig. de Ambas-vías, Castelo, Castro, Cervantes, San Pedro, Cervantes San Roman, Cerejedo, Donis, Dorna, Lamas, Noreda, Pando, Quindos, Ribera, Villagante, Vilaspasantes y Villaver: en el s. se ejercía el conde del Grajal, quien nombraba juez ordinario.

CERVANTES: ayunt. en la prov. y dioc. de Lugo (8 leg.), aud. terr. y c. g. de la Coruña (22) y part. jul. de Beceerra (3): srt. al extremo E. de la prov.; su clima es vario por la desigualdad del terreno, si bien en lo general suyo. Se compone de las felig. de Ambas-vías, Santa Eulalia; Cancelada, Santo Tomé; Castelo, San Pedro; Castro, Santa María; Cerejedo, Cerejedo, Sanfago; Cervantes, San Roman; Cervantes, San Pedro; Donis, San Felix; Dorna, Santa María; Lamas, San Julian; Mosteiro, San Juan; Noreda, San Pedro; Pando, Santa María; Quindos, San Justo; Ribera, San Martin; Villarello, Santa María; Villapin, Santa Comba; Villagante, San Verisimo; Villasant, Santiago; Vilaspasantes, San Juan; y Villaber San Justo, que cuentan sobre 1,000 casas distribuidas en un crecido número de pueblos, la de ayunt. se halla en San Roman de Cervantes, pero no es propia de la municipalidad. El término de esta confina por N. con el de Navia á 2 leg.; al E. Beceerra á 2; por S. con Doncos á 3, y al O. á igual dist. con Puerto de Ancares: le bañan los distintos ramales que se unen al r. Navia antes de llegar al puente de Gatín y que con el indicado nombre continúa por el O. de Castro á in-

trudirse en Asturias. El terreno participa de monte y llano, aquel algo arbolado, y este de buena calidad en lo general del distrito. Los caminos que le cruzan son transversales, y en ellos se encuentran diversos puentes que facilitan el paso, pero unos y otros se encuentran poco cuidados. El conato se recibe por Santa Isabel y Beceerra tres veces en la semana; y las pias, mas comunes son el centeno, las patatas, nabos, algunos trigo y maíz, varias legumbres y hortalizas, lino, frutales y abundante pasto; cría de ganado de todas especies, prefiriendo el vacuno; hay caza mayor y menor, y mucha y buena, pesca de truchas y salmones. La ind. agrícola, la cría de ganado, algunos telares y otros artefactos dan ocupación á estos naturales, quienes apenas ejercen el comercio. Pobl.: 1,002 vec., 3,010 alm. MOLEZA IMP.: 327,337 rs. y CONTR. á razón de 327 rs. 23 mrs. por vec. El presupuesto municipal asciende á unos 6,800 rs., se cubre por reparto entre los vec., y el secretario percibe 2,100 rs. anuales.

CERVANTES (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. y dioc. de Lugo (9 leg.), part. jul. de Beceerra (3) y ayunt. de Cervantes (1 1/2): srt. al E. de la prov. y cerca de la línea que la separa de la de Leon; clima templado y sano, si bien se padecen algunos reumas, fiebres y catarros. Se compone de los l. de Casa del Rio, Chandeiro, Chan de Lagares, Puele-juanes, Paderne, Robledo, San Pedro, Trigas, Villanueva y Villar de Mouros, que reúnen 61 casas de pocas comodidades; hay escuela temporal sostenida por los padres de los alumnos, y fuentes de buenas aguas. La igl. parr. (San Pedro), es única, su curato de entrada y patronato lego, y los lugares de Villanueva y Villar de Mouros tienen ermita sostenida por la piedad cristiana. El término, que se extiende á 1 leg. cuadrada, confina por N. con el de San Justo de Quindos; al E. Santiago de Cerejedo; por S. Santa Comba de Villapin, y al O. San Julian de Lama; le baña el r. que nace en la cord. de Penarrubia que separa la prov. de Leon de la de Galicia, el cual corre por el valle de Cervantes dirigiéndose hasta el puente de Gatín donde reunido al que corre por los Nogales, toma el nombre de Navia; le cruzan los puentes de Villanueva y el de piedra denominada de Cabelas, junto al cual hace pocos años se esplotaba una mina de antimonio, abandonada hoy. El terreno es de buena calidad, pero sufre en la parte de la ribera los efectos de los aluviones. Hay 2 caminos que se dirigen á Villafraanca, uno por el citado puente Cabelas, y el otro por la orilla del r. Combo, poco cuidados y mucho menos los de uno á otro pueblo. El conato se recibe por Beceerra tres veces á la semana. Producción: centeno, patatas, hortalizas, algunos trigo, castañas, lino y mucho pasto; cria ganado vacuno, cabrio, lanar, de cerda y cabalear; hay caza de perdices, liebres, gamos, jaulines, osos, y esquisita pesca de truchas, entre las que se cogen algunas asalmónicas. Ind.: la agrícola y pecuaria, un martinete para la construccion de utensilios de labranza, molinos harineros, algunos telares y un bastan para las telas de lana. Pobl.: 63 vec., 450 almas. CONTR. con su ayuntamiento. (V.)

CERVANTES (SAN ROMAN DE): felig. con título de v. en la prov. y dioc. de Lugo (8 leg.), part. jul. de Beceerra (2) y ayunt. á que da nombre y del que es cap.: srt. al E. de la prov. en una elevada altura cerca de las montañas de Asturias; clima frío pero sano, no obstante, se padecen algunas fiebres: se compone de los l. de San Roman y Seijas que reúnen 40 casas de medianas comodidades, y en la que se reúne el ayunt., que es de propiedad particular; hay 3 buenas fuentes dentro de la pobl. y 20 repartidas en el término. La igl. parr. (San Roman), es matriz de la de San Pedro de Castelo; el curato de entrada y patronato lego; tiene ademas dos ermitas, la de la Concepcion en San Roman, y la de San Mateo en Seijas. El término confina por N. con el de Tarna, felig. de San Martin de la Ribera á 1 1/2 leg.; por E. y á 1/4 con Sabadelle de la de Santa María de Castro; por S. con Dornia de San Tomé de Cancelada á 1 1/2 leg.; y á igual dist. por O. con San Pedro de Villachá. El terreno es de primera calidad, con monte poco arbolado, y le baña el Navia por Puente Gatín. Los caminos se dirigen á la cap. del part., á Villafraanca del Bierzo y al territorio de Asturias, y el conato se recibe lunes, miércoles y sábado por Beceerra. Producción: centeno, patatas, castañas, vino, trigo, maíz, habas, garbanos, hortalizas, cebollas, ajos y excelentes frutas; cria ganado vacuno, cabalear, lanar y de cerda; hay caza de perdices, liebres, corzos, ciervos y jaulines, y se pescan truchas y salmones en el Navia. Ind.: la

agrícola y 3 molinos harineros. COMENCO: el que le proporciona el solarino de las cosechas. POBL.: 40 vec., 200 almas. CONTR. con su ayunt. (V.)

CERVARIA: c. de los oretanos á los 11° de long. y á los 39° 5' de lat. (Ptolomeo). Es probable la reduccion que de ella se hace á la v. de Bilehes.

CERVATOS: deh. en la prov. y part. jud. de Toledo, término de Argés: las utilidades del colono estan graduadas oficialmente en 2,500 rs.

CERVATOS: l. en la prov. de Santander, part. jud. de Reinosa, dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos, ayunt. de Enmedio: srr. en la carretera que conduce desde Reinosa á Aguilar de Campo. Tiene unas 35 casas, y una igl. parr. (San Pedro), servida por 2 canónigos de mas ant. de la misma, encargados de la cura de almas del pueblo y sus 2 barrios de Quintanilla y Sopeta, y un tesorero dignidad de idem con cargo de pagar y poner sacristan, cera y oblation: todos 3 son de presencacion real y ordinaria: el edificio es de ruiñ aspecto, de mezquinas formas y de toscos y desencajados sillares; sin embargo esta igl. es la colegiata que por su antigüedad y por su originalidad de algunas de sus partes, merece toda la atencion, todo el exámen del hombre curioso y observador: entre estas sorprende particularmente una de las ventanas abierta en el segundo trozo del edificio, que es de forma circular, y en la cual, sobre columnas de donde arranca el arco de medio punto, se ven 2 figuras de hembra y varon patenizando los signos de su respectivo sexo. Los caucillos ó riddones del alero de este edificio, los forman en todo el círculo estravagantes y caprichosas figuras, algunas de ellas de la especie humana en el acto de la reproduccion, si bien violenta é incompletamente representadas, cabezas de animales cuadrúpedos al parecer, y otras rarezas. La puerta principal de la colegiata es de forma circular, con alguna labor en el centro á manera de cresteria, y 3 columnitas á cada lado, de cuyos capites arrancan otros tantos arcos ajunquillados: todo el trabajo de este edificio es, á nuestro entender, de poco mérito, de piedra tosca y sin pulimento, no obstante el deterioro que el transcurso de los siglos haya podido causar en él. Diversas son las opiniones que acerca de su antigüedad se han emitido, aunque todas á nuestro entender, destituidas de fuadamento: algunos han pretendido pertenecer al tiempo de los fenicios; otros al de los templarios: los primeros tal vez hayan querido formular su pensamiento apoyados en la analogia que han creído hallar entre las impúdicas esculturas de Cervatos y los emblemas usados por las naciones de oriente en los tiempos en que se vieron entregadas á las impurezas mas escandalosas. Sabido es que bajo el emblema del Dios de la luz adoraban los pueblos de aquellos países al principio de la vida y á los órganos consagrados á reproducirla: entre los fenicios se veia personificado el placer bajo el nombre de Adonis; este era el sol, así como Venus ó Astarte, su amante, era la tierra abriendo su seno á la primavera, para hacer brotar todos los gérmenes que este astro multiplica. Basta examinar el templo de Cervatos para comprender que ni sus formas, ni la esposicion de sus obscenidades, pueden corresponder á aquella época. Menos razon llevan todavia en nuestro sentir, los que han juzgado poco pertenecer á los templarios: ni aun por congetura seria admisible semejante opinion. No hay memoria alguna que acredite la existencia de conv. de templarios en los lim. de esta prov. ni en sus cercanias; y por otra parte, la historia ha hecho justicia á los caballeros de aquella orden, declarándoles inocentes de las impurezas y feos delitos con que sus acusadores mancharon su memoria; impurezas y delitos que seria preciso reconocer para admitir la idea de que fuesen obra suya las obscenidades de Cervatos. El templo de Cervatos á juicio nuestro no es anterior al siglo XI, y corresponde al genero llamado *romántico-secundario* que comenzó con aquel siglo. El caracter de la arquitectura que entonces empezó á dominar y duró hasta el siglo siguiente, se distingue por sus puertas circulares muy adornadas de dibujos á la greca, trenzados, estrellas, etc. Las columnas son cilíndricas llenas ó semi-columnas reunidas entre sí y aplicadas á los pilares: fustes de igual espesor, capites adornados de palmas, molduras, trenzadas, grifos, grotescos, obscenidades: nada de nichos, pinnáculos ni estatuas, y únicamente torrecillas. Ahora bien: si en los tiempos cristianos nos ofrece la historia del arte rasgos característicos de aquella época, ¿por qué halremos de buscar un origen fabuloso ó gentílico para el de Cervatos? Si figuras

obscenas adornaban algunos de esos monumentos cristianos ¿por qué no hemos de contar entre su número á la colegiata de que tratamos? ¿Será porque el atrevimiento del artista se escudó en sus caprichos aun mas allá de lo que en aquella época fuera tolerable? Pero aun en este caso ¿el abuso podrá destruir el principio? La estravagancia llevada á su colmo ¿podría hacer desaparecer la verdad de los ejemplos testificados de que naciera? Todavía en los tiempos mas modernos se ven arranques de esas licencias artísticas. La cated. de Burgos, ese monumento grandioso del cristianismo, admirado de nacionales y estrangeros, presenta mas de un ejemplo de los caprichos de los artistas. Citáremos como prueba las esculturas de la gloria y del infierno que se advierten en el exterior de aquella cated., en las que se ven figuras caprichosas que tal vez representaban personajes de la época, pues debe tenerse presente que los florentinos Bernardo y Andrés Orcagna, pintores, arquitectos y escultores á la vez, que vivieron en el siglo XIV, dieron el ejemplo, imitado despues tan frecuentemente, de gratificar á sus amigos, colocándolos en el paraíso, así como se vengaban de sus enemigos metiéndoles entre los condenados. Como quiera que sea, lo que está fuera de duda es, que al espirar el siglo XII existia ya el templo de Cervatos, segun lo testifica la inscripcion que en letra ant. se lee en la parte exterior del mismo edificio contigua á la puerta principal, y dice así:

HIERA MCCXXXVII VII IDUS NOVBRIS.
DEDICAVIT ECCLIAM. SCTI. PETRI MARINVS
EPS. IN DIEBVS MARTINI ABATIS.
HIERA P
C. L. XV
II: II A
C N S
S Q.

Otra inscripcion hay en el presbiterio al lado del evangelio, sobre una losa sepulcral, que dice:

AQUI YACE EL INFANTE DON ALONSO HIJO
DEL CONDE DON SANCHE.

Quien fuese ese infante D. Alonso, no nos parece que pueda aseverarse, si nos atenemos á las noticias que nos han transmitido los historiadores; pues si bien parece indudable que el conde allí mencionado fuese D. Sancho Garcés, conde de Castilla, que falleció en el año 1021, mediante á que no hubo ningun otro de su nombre, ocurre la duda en contrario, porque no hay memoria de que dejase mas hijos varones que D. Garcia, el cual fue asesinado por los Velas en el año 1026, al tiempo de ir á verificar su enlace con la infanta Doña Sancha, hija de D. Alonso V de Leon, y desde cuya muerte y realizado el casamiento de la misma Doña Sancha con D. Fernando de Navarra, hijo de D. Sancho el Mayor, comenzó á ser reino de Castilla el que antes era condado. Cierto es que D. Fernando 1.º al dividir sus reinos entre sus hijos al tiempo de su fallecimiento, dió á su primogénito D. Sancho el condado de Castilla: mas fue en calidad de rey, proclamado como tal, y murió herido aleosamente sobre el cerco de Zamora en 1072 sin dejar sucesion. No puede por consecuencia referirse á este la inscripcion sepulcral de Cervatos. Hay un oratorio público (San Antonio) de propiedad particular, en que se celebra misa de alba los dias festivos por el beneficiado de Villacueva. Confinn N. Matamorosa; E. r. Izarilla; S. Hoyos, y O. veta de la Loma. El terreno es de mediana calidad, le fertilizan algun tanto las aguas del indicado Izarilla, y prod centeno, cebada, legumbres y pastos; cria ganados y alguna caza. PUBL.: 35 vec., 142 alm. concur. con el ayunt.

CERVATOS DE LA CUEZA: v. con ayunt. y cah. del arcepresbrazo de su nombre en la prov. y dióc. de Palencia (7 leg.), part. jud. de Carrion de los Condes (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid (15): srr. en llano, aunque en terreno pedregoso, á la orilla izquierda de un arroyo titulado La Cueva; esta bien ventilada y goza de clima saludable, siendo las enfermedades mas comunes las producidas por el cambio de las estaciones. Contiene 200 edificios que forman diferentes calles, en algunas de las cuales se conserva algun empedrado, por cuya razon se cree lo ha estado todo el pueblo en otro tiempo: tiene una plaza cuadrilonga con un soportal corto y estrecho al O., perteneciente á la casa consistorial: hay 2 positos, el uno de 58

fan. de trigo, fundado por el Ilmo. Sr. D. Andres Perez, natural de la v. que se describe, y ob. que fué Ciudad-Rodrigo en el año de 1580, quien tambien fundió una obra pia de bastante rendimientos, y el otro de 15 fan. tambien de trigo, por el Sr. D. Pedro Notario. A la escuela concurren 44 niños y 16 niñas, cuyo maestro está dotado con 30 fan. de trigo que satisfacen los alumnos y 10 ducados de la capilla fundada en la parr. de San Miguel. Dentro de la pobl. 3 fuentes llamadas del Arrabal, Carre-huertos y el Tejar, de cuyas buenas aguas se surte el vecindario, y á 1/4 de leg. N. hay otra conocida con el nombre del Indiano, con mas un valle titulado de las Fuentes por los muchos manantiales que brotan en él. Tiene 2 igl. parr. con un solo párroco de concurso y 3 beneficiados patrimoniales para el servicio de ambas: la una dedicada á Sta. Colomba, se halla en la plaza y consta de 3 naves, 3 alares, 3 del órden corintio y 2 del romano, y coro por alto con un órgano bastante ant.; es de 36 varas de long., 19 de lat. y 12 de altura: la torre es cuadrada, de regular elevacion con 4 campanas y un reloj, encontrándose este último bajo de una linterna como si 1/2 vara de alta: los ornamentos, aunque ant., son de bastante precio y los necesarios para el culto. La otra igl. hay la advocacion de San Miguel, tiene 43 varas de largo, 20 de ancho y 10 de altura: se compone de 3 naves con 4 altares del órden dórico, uno de ellos dedicado á Ntra. Sra. de los Remedios, cuya efígie es de alabastro, viéndose á sus lados tarjetas de muy buena pintura: el coro es pequeño y en él se encuentra un órgano moderno de medianas voces. Este templo tiene una capilla fundada por el Sr. ob. de que ya se ha hecho mérito, con el título de San Hedefonso. Toda ella es de piedra blanca labrada, y su local de 8 varas en cuadro, de una sola nave y altar ant. de buena arquitectura y escultura; contiene 10 reliquias en sus respectivas urnas que fueron traídas de Roma por dicho fundador, y una sillera de nogal de buen gusto con 5 asientos, en cuyo centro existe el sepulcro del mismo con sus restos sostenido por 6 leones. Todo de piedra jaspe, estando separado de la parr. por medio de un enrejado de hierro de bastante trabajo. Hay por último, un cementerio regular construido de tapial de tierra. Confluye el TERM. N. Quintanilla de la Cueva; E. Páramo llamado Bravio; S. Riberos y Villanueva del Rebollar, y O. Alatas y Abastillas, y el que mas á la dist. de una leg.: en él existen diferentes corrales para encerrar el ganado. El TERRENO es paramo llano y pedregoso, con algunas matas de roble, ascendiendo el cultivo á 2,000 obradas; está bañado por las aguas de la citada Cueva, que corre por medio de un valle adornado con frondosas alamedas de olmos que forman una hermosa visibilidad. Sobre ella hay 2 puentes de piedra sin, frente á la pobl., el uno de 6 ojos, sin antepecho y tan ruinoso que solo las personas pueden pasar por él, y el otro de 2, tambien en muy mal estado. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo, buenos en tiempo de verano. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, vino y algunas legumbres; ganado vacuno, lanar y mular, y caza de muchas liebres y perdices. IND.: la agrícola, 4 tejedores y un molino harinero. COMERCIO: algunos labradores se dedican durante el invierno á vender vino y aguardiente por los pueblos de la montaña. POBL.: 143 vec., 744 alm. CAP. PROD.: 274,968 rs. IMP.: 12,553. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,500 rs. y se cubre con los propios y reparto verinal.

CERVELLO (STA. COLOMA DE): llama lo vulgarmente STA. COLOMA DE MONTE-PEDROS: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., e. g. y dióc. de Barcelona (2 leg.), part. jud. de San Felú de Llobregat (1/2): sit. en terreno llano, á la orilla del r. Llobregat, con buena ventilacion y clima templado y sano. Tiene 31 CASAS; una escuela de instruccion primaria dotada con 1,440 rs. vn., concurren por 22 alumnos; una igl. parr. (Sta. Coloma), cuyo curato es de primer ascenso de provision real y ordinaria, y un oratorio con culto público de provision particular. El TERM. confluye N. San Vicente dels Horts; E. San Felú de Llobregat; S. San Boy ó Baulilio, y O. Torrelles á 1/2 hora dist. por los indios puntos. El TERRENO participa de monte y llano; la parte montuosa contiene bosques arbolados; le fertiliza el r. Llobregat, y le cruzan varios CAMINOS locales. El CORREO se recibe de San Felú. PROD.: trigo, vino, aceite, legumbres y frutas; cria caza de conejos, perdices y liebres. POBL.: 30 vec., de catastro 189 alm. CAP. PROD.: 555,400 rs. IMP. 13,860.

CERVELLO (SAN ESTEBAN DE): l. con ayunt. en la prov., aud. terr., e. g. y dióc. de Barcelona (2 1/2 leg.), part. jud. de San Felú de Llobregat (1 1/2): sit. en terreno montuoso: le combaten los vientos del N., E. y O.; su CLIMA es templado y sano. Tiene 60 CASAS y una igl. parr. (San Esteban), servida por un cura de primer ascenso de provision real y del Dean de la Sta. igl. catedral, de la que es aneja la de Sta. Maria de la Palma. El TERM. confluye N. Corruya (1 hora); E. San Vicente dels Horts (3/4); S. San Martin de Torrelles (3/4), y O. Bellirana (3/4); en él se encuentra, sit. sobre un cerro á dist. de 1/2 hora de la parr., una capilla dedicada á Ntra. Sra. del Remedio, conocida vulgarmente con el nombre de Mas-Vila, por hallarse cerca de una casa de igual denominacion; la jurisd. comprende las cuadras de la Palma y San Pons. El TERRENO es de inferior calidad, participa de monte y llano; la parte montuosa contiene bosques arbolados; le fertiliza la riera de Cervelló, que desagua en el Llobregat, próximo al puente de Molins de Rey. Le cruzan varios CAMINOS locales, y la carretera que conduce de Barcelona á Tarragona, que se halla en buen estado. El CORREO se recibe de Barcelona, por un encargado del pueblo, sin día fijo. PROD.: trigo, vino, aceite, legumbres y leña; cria ganado lanar y cabrio; caza de perdices, conejos y liebres, y escasa pesca. IND.: 3 molinos de harina. COMERCIO: exportacion de vino y leña, é importacion de los arts. que carece. POBL.: incluso su anejo la Palma, 69 vec., 373 alm. CAP. PROD.: 3,080,800 rs. IMP. 77,020.

CERVELLONAR: fuente en la prov. de Huesca, part. jud. de Boltaña: nace en el puerto del mismo nombre y concurre á formar el r. Ara (V.), á quien se une á 1/2 leg. de su nacimiento con este nombre ó el de Cervellanos.

CERVERA: sierra en la prov. de Burgos, part. jud. y término de Lerma. Es conocida por la cuesta de Tejada; sierra una de las mayores alturas del país. Desde ella se desaga desde Oriente á Occidente en mas pequeñas eminencias á sus inyecciones, y despues en disminucion la cord. de montes titulada el Risco, que coge los Ciruelos, Carrascal, Conuniego de Pinilla, Tejada y Nebra, monte de este último pueblo; el de Sotaraña, Castrillo, Villolobio, Rbó de los Escuderos hasta Quintanilla de la Mata, dando fin en el monte de la Andaya, que pertenece á este pueblo en una parte y al de Lerma en 2. Despues forma otra cord. hacia el Oriente enlazada con otras eminencias cuasi tan altas hasta unirse con las sierras y pinares de Sorja; de manera que puede decirse rs uno de sus cabos. Se halla sit. entre Mediodia y oriente de Lerma, mas inclinada á este último punto y á 3 leg. largas. En ella y á la mitad de su elevacion se encuentran muchas cuchas, reptiles y frutas petrificadas; á la falda del Norte los pueblos de Tejada y Barriososa, á la del Mediodia Ciruelos, Briogues y Espinosa, este último pueblo perteneciente ya al part. de Salas.

CERVERA: granja en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y término de Almagro: en ella hay 2 fuentes la una de agua agría y la otra dulce, aunque muy inmediatas entre sí.

CERVERA: ald. en la prov. de Teruel, part. jud. de Mora, dióc. de Segorve (prov. de Castellón), jurisd. de Abejuela. Se compone de 28 CASAS dispersas entre sí, como un tiro de bala con igl. parr. (Ntra. de los Desamparados), de entrada, y servida por un vicario de patronato real y un sacristan que nombra el ayunt.: el TERRENO es de regular calidad y PROD. toda clase de granos sosteniendo un poco de ganado. POBL.: 26 vec., 117 almas.

CERVERA: part. jud. de ascenso en la prov. de Lérida, aud. terr. y e. g. de Cataluña (Barcelona): los numerosos pueblos que comprende este part. jud. estan distribuidos entre los ob. de Solsona, Vich, Barcelona, Seo de Urgel y Gerona como se manifiesta en el cuadro sinóptico por ayunt., donde la casilla respectiva se nota la dióc. á que cada uno corresponde. Consta de una c., 8 v., 104 l., 22 ald., 6 capillas, otros tantos santuarios, 14 cuadras, un term. desp. y 9 rurales que juntos forman 107 ayunt. y ademas 14 a. e. conjuradas, independiente. El cuadro sinóptico que presentamos á continuacion manifiesta la estadística de todos y cada uno de los ayunt. en los diferentes ramos que comprende, y para completar estas noticias presentamos en seguida la escala de dist. de los principales pueblos que el part. comprende entre sí, á la cab. del part., cap. de prov. e. g. aud. terr. y á la corte.

CUADRO sinóptico, por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho con los pormenores de un

AYUNTAMIENTOS.	OBISPADOS A QUE PERTENECE	POBLACION		ESTADISTICA MUNICIPAL.										
		VEJENOS.	UMBRAS.	ELECTORES.				Regidores.	Alcaldes ordinarios.	Procuradores.	Fiscalon.	Sepulcros.	Alambres páb- licos.	
				Cavali- terias.	Por espe- cialidad.	TOTAL.								
Altarriva	Solsona.	3	10	3	0	3	3	1	0	0	0	0	0	0
Allet.	Vich.	19	160	18	1	19	18	1	2	1	0	0	0	0
Amella de Tárrega	Id.	9	51	9	0	9	9	1	2	1	0	0	0	0
Amorós.	Solsona.	2	18	2	0	2	2	1	0	0	0	0	0	0
Anglesola.	Id.	152	737	20	6	36	80	1	1	4	1	4	0	0
Araño.	Vich.	3	9	3	0	3	3	1	0	0	0	0	0	0
Bellmunt	Id.	6	44	6	0	6	6	1	0	2	0	0	0	0
Bellpuig.	Solsona.	236	1,120	125	2	127	125	1	1	4	1	4	0	0
Bilvehi.	Seode Urgel	26	93	19	1	20	19	1	0	2	1	4	0	0
Bellvert de Cervera.	Barcelona.	9	36	9	0	9	9	1	0	2	1	3	0	0
Briehfret.	Solsona.	17	68	12	0	12	12	1	0	2	1	3	0	0
Cabestany.	Id.	4	25	4	0	4	4	1	0	2	0	0	0	0
Canós.	Gerona.	8	40	7	1	8	7	1	0	2	0	0	0	0
Carás y Todela.	Id.	2	10	2	0	2	2	1	0	0	0	0	0	0
Cardosa	Seode Urgel	6	21	5	1	6	5	1	0	1	0	0	0	0
Castell de Meyá.	Solsona.	1	7	1	0	1	1	1	0	0	0	0	0	0
Castell de Sta. María	Barcelona.	3	14	3	0	3	3	1	0	1	0	0	0	0
Castellnou de Montfalcó.	Seode Urgel	3	13	3	0	3	3	1	0	2	0	0	0	0
Castellnou de Oujas.	Solsona.	11	88	10	1	11	10	1	0	2	1	3	0	0
Cedo y Rive.	Seode Urgel	19	96	18	1	19	18	1	0	2	1	3	0	0
Cervera.	Solsona.	720	4,096	352	11	363	344	1	1	8	1	9	0	0
Cirera.	Id.	6	27	6	0	6	6	1	0	2	1	0	0	0
Cisquella	Id.	5	30	5	0	5	5	1	0	1	0	0	0	0
Cutadilla.	Id.	130	519	92	2	94	91	1	1	4	1	5	0	0
Cavit.	Vich.	6	51	6	0	6	6	1	0	2	0	0	0	0
Claravalls.	Seode Urgel	35	178	26	0	26	26	1	0	2	1	3	0	0
Comanella.	Solsona.	5	20	5	0	5	5	1	0	0	0	0	0	0
Concabella.	Seode Urgel	11	79	10	1	11	10	1	0	2	1	3	0	0
Canil.	Vich.	12	78	2	0	2	2	1	0	0	1	0	0	0
Corullada y Torre de Sapor- tella.	Solsona.	14	46	13	1	14	13	1	0	2	1	3	0	0
Estara.	Id.	8	39	8	0	8	8	1	0	2	1	3	0	0
Farran.	Id.	6	99	6	0	6	6	1	0	2	1	0	0	0
Figuerosa.	Id.	13	56	11	1	12	11	1	0	2	1	3	0	0
Florechat.	Seode Urgel	7	39	7	0	7	7	1	0	2	1	3	0	0
Fonolleras.	Gerona.	6	56	6	0	6	6	1	0	1	0	0	0	0
Freixuet.	Vich.	11	50	13	1	14	13	1	0	2	1	3	0	0
Gaber.	Id.	7	31	6	1	7	6	1	0	1	0	0	0	0
Gá.	Seode Urgel	10	52	10	0	10	10	1	0	2	1	3	0	0
Gramonell.	Solsona.	7	27	7	0	7	7	1	0	2	1	3	0	0
Granena de Cervera.	Id.	49	237	47	2	49	47	1	0	2	1	3	0	0
Granella.	Id.	14	68	13	1	14	13	1	0	2	1	3	0	0
Guarda Helada.	Seode Urgel	16	96	15	1	16	15	1	0	2	1	3	0	0
Guimerá.	Solsona.	250	1030	160	3	163	160	1	1	6	1	6	0	0
Guison.	Seode Urgel	260	1,550	166	13	179	141	1	1	6	1	6	0	0
Guspi.	Solsona.	9	30	9	0	9	9	1	0	2	1	3	0	0
Hostafranch.	Seode Urgel	16	60	15	1	16	15	1	0	2	1	3	0	0
Horra.	Solsona.	34	279	33	1	34	33	1	0	2	1	3	0	0
Judas.	Barcelona.	3	20	3	0	3	3	1	0	1	0	0	0	0
Jor y For.	Id.	10	51	10	0	10	10	1	0	2	1	3	0	0
Jorachs.	Vich.	10	45	10	0	10	10	1	0	2	1	3	0	0
Jorens.	Barcelona.	14	161	14	0	14	14	1	1	2	1	3	0	0
Malacata.	Solsona.	4	18	4	0	4	4	1	0	0	0	0	0	0
Maldi.	Id.	77	700	75	2	77	75	1	1	3	1	4	0	0
Malgrás.	Gerona.	5	40	5	0	5	5	1	0	2	1	3	0	0
Maureana y Moirós.	Seode Urgel	18	117	16	2	18	16	1	0	2	1	3	0	0
TOTALES.		2,329	12,507	1,525	58	1,582	1,488	55	8	110	37	114	0	0

partido, su estadística municipal, la que se refiere al reemplazo del ejército, riqueza imponible.

REEMPLAZO DEL EJERCITO.										RIQUEZA IMPONIBLE.										
JÓVENES VARONES ALISTADOS DE EDAD DE										Territorial.	Industrial.	Comercio.	TOTAL.	Por centos.	Por habitante.					
18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.	Capa de la población comprendida en el 25 por 100 de la población.	RS. VN.							RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. MS.	RS. MN.
1				1			1	0'05	3,690							883	965	4,788	1,595	478 27
		2			2		3	0'35	28,274	5,781	4,755	51,800	2,700	261 20						
	1			1			3	0'10	19,171	2,637	978	22,786	2,531 26	490 27						
								0'05	6,491	813	265	7,569	3,794 17	421 21						
8	5	5		1	8	5	2	1'60	239,904	51,728	16,707	338,380	2,226 8	547						
								0'05	9,191	5,312	205	14,708	4,972 23	1,050 30						
								0'10	12,793	656	861	14,260	2,375 5	323 29						
8	8			7	1	6	3	2'40	231,009	39,509	75,105	355,523	1,466 3	306 17						
								0'20	44,013	13,642	1,691	58,377	2,918 29	627 34						
	1			1				0'65	19,095	4,391	743	24,199	2,688 20	630 28						
								0'16	19,473	10,535	1,110	31,428	2,619 29	462 6						
								0'05	10,103	1,098	432	11,644	2,911	465 26						
								0'10	19,543	2,107	713	22,363	2,795 13	480 7						
								0'05	9,587	915	88	10,390	5,195	1,039 9						
								0'05	10,545	833	442	11,520	1,920	548 19						
								0'05	2,372	1,095	88	3,558	3,568	500 7						
								0'05	8,087	2,107	265	10,459	3,480 11	747 2						
								0'05	10,875	3,381	265	14,521	4,101 11	1,117 7						
								0'15	21,101	6,321	978	28,400	2,581 26	322 25						
								0'20	40,020	16,980	3,646	60,606	3,187 23	618 1						
12	11	17		10	21	20	14	10'65	802,571	257,929	232,619	1,293,110	1,796 1	316 6						
								0'05	15,398	2,070	177	17,645	2,940 28	633 17						
								0'05	10,976	2,910	536	14,452	2,890 14	481 27						
5	3	3		5	3		18	1'15	46,483	2,929		59,433	380 6	90 1						
								0'10	11,847	833	1,066	13,746	2,291	262 18						
2				2	1	2	1	8'25	55,204	5,267	7,290	67,770	1,936 10	320 15						
								0'05	7,690	4,655	442	12,793	2,558 21	639 23						
1								0'15	36,298	11,412	1,419	49,129	4,466 9	624 22						
								0'15	32,336	2,195	1,508	36,039	18,018 17	462 1						
1								0'10	32,696	2,681	1,154	36,531	3,609 12	795 1						
								0'05	12,229	2,881	713	15,819	1,977 13	405 21						
								0'20	17,051	1,141	890	19,681	3,280 6	198 27						
2								0'10	19,486	7,027	1,154	27,667	2,128 8	484 9						
								0'05	33,811	8,428	801	43,060	7,151 14	1,104 4						
								0'10	12,744	4,244	694	17,562	2,927	313 20						
								0'10	29,700	11,241	419	41,366	2,951 24	807 11						
								0'05	5,556	3,779	574	10,909	1,669 29	353 17						
								0'10	23,045	6,762	1,066	30,872	3,087 7	689 11						
								0'05	16,862	1,842	713	19,417	2,773 29	219 5						
4	3			3	4		13	0'50	60,042	18,086	8,958	87,086	1,777 9	354 26						
								0'15	26,507	2,284	1,361	30,122	3,131 19	442 32						
								0'20	41,136	5,923	1,602	48,661	3,044 10	606 29						
9	8	4		3	6	2	5	37' 2'25	160,401	22,192	41,136	223,729	895 10	217 7						
5				3	4	6	5	3'33	235,513	97,721	37,708	390,942	4,363 26	352 9						
1				1	1			4'05	14,742	12,686	801	28,229	3,436 19	781 8						
								0'10	33,740	12,686	1,662	48,008	3,000 17	727 13						
								0'60	46,946	12,686	9,659	69,088	2,032	255 29						
								0'05	9,683	1,363	548	11,494	3,831 11	374 24						
								0'10	19,997	8,427	978	29,403	2,940 10	376 18						
								0'10	14,103	3,729		17,884	1,788 13	397 14						
1								0'35	31,712	6,491	6,138	44,311	3,167 7	205 14						
								0'05	7,791	1,665	542	9,898	3,474 17	549 29						
2				2	6	6	5	22' 1'50	88,732	28,669	21,844	139,245	1,938 8	281 7						
								0'10	11,267	1,665	366	13,468	2,693 20	292 32						
1								0'25	29,358	16,900	1,243	47,401	2,633 13	605 15						
64	39	52	42	74	85	90	246	21' 112	1,830,014	666,138	577,260	4,143,442	166,627 19	28059 12						

Continúa el cuadro sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente a la población de dicho con los por menores de su

AYUNTAMIENTOS.	OBISPADOS A QUE PERTENECEN	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.										
		VECINOS.	ALMAS.	ELECTORES.			Ejército.	Aduanas.	Tabaco.	Registros.	Sindicatos.	Sapateros.	Aloj. pobres.	
				Consejo trinit.	Na. de def.	TOTAL.								
Suma anterior.		2,329	12,597	1,525	58	1,582	1,488	55	8	110	37	114	"	
Mas de Bondia	Solsona.	8	34	8	"	8	8	1	"	"	2	1	3	"
Moller	Id.	2	7	2	"	2	2	1	"	"	"	"	"	"
Moncortés	Seo de Urgel	3	28	3	"	3	3	1	"	"	1	"	"	"
Monfalcó de Agramunt	Id.	8	48	8	"	8	8	1	"	"	3	1	3	"
Modiñó de Murallat	Solsona.	6	37	6	"	6	6	1	"	"	2	"	"	"
Monfar	Id.	4	27	4	"	4	4	1	"	"	1	"	"	"
Monipalan	Id.	7	54	6	1	7	6	1	"	"	2	1	3	"
Monlló y Brianzo	Vieh.	11	67	10	1	11	7	1	"	"	3	1	3	"
Monrag	Seo de Urgel	14	57	12	1	13	12	1	"	"	3	1	3	"
Montblanquet	Solsona.	4	32	4	"	4	4	1	"	"	2	1	3	"
Montoliu de Cervera	Vieh.	12	84	13	"	13	12	1	"	"	2	1	3	"
Montornés	Solsona.	10	52	9	1	10	9	1	"	"	2	1	3	"
Mora	Vieh.	5	32	5	"	5	5	1	"	"	1	"	"	"
Morcina	Solsona.	8	44	8	"	8	8	1	"	"	2	1	3	"
Nalech	Id.	41	148	40	1	41	40	1	"	"	2	1	3	"
Olujas altas y bajas	Id.	23	148	22	1	23	22	1	"	"	2	1	3	"
Ombells de Nagaya	Id.	34	201	32	2	34	32	1	"	"	2	1	3	"
Oso	Gerona.	9	66	9	"	9	9	1	"	"	2	1	3	"
Palau de Sanluya	Solsona.	7	47	6	1	7	6	1	"	"	2	1	3	"
Pallargas	Seo de Urgel	10	66	10	"	10	10	1	"	"	2	1	3	"
Palleros	Id.	11	59	10	1	11	10	1	"	"	2	1	3	"
Pavia	Solsona.	4	25	4	"	4	4	1	"	"	1	"	"	"
Peñals y Cistero	Seo de Urgel	6	48	6	"	6	6	1	"	"	2	1	3	"
Pomar	Solsona.	9	43	9	"	9	9	1	"	"	2	1	3	"
Portel y Casas de S. Ramon	Id.	15	72	13	1	14	13	1	"	"	2	1	3	"
Prejima	Id.	52	288	48	1	49	35	1	1	2	1	3	3	"
Prebanosa	Id.	12	35	12	1	12	11	1	"	"	2	1	3	"
Rabasa, S. Guinde de Palau	Id.	12	40	12	"	12	12	1	"	"	2	1	3	"
Ratera	Seo de Urgel	2	9	2	"	2	2	1	"	"	1	"	"	"
Riudevelles	Barcelona.	4	10	4	"	4	4	1	"	"	1	"	"	"
Rocafort de Vallbona	Vieh.	23	99	23	2	25	18	1	"	"	2	1	3	"
Rocallaura	Id.	17	65	17	"	17	17	1	"	"	2	1	3	"
Rodell	Id.	2	10	2	"	2	2	1	"	"	1	"	"	"
Rubinal	Id.	6	39	5	1	6	5	1	"	"	2	1	3	"
Rubio de Cervera	Id.	1	8	1	"	1	1	1	"	"	1	"	"	"
Sahella de Coudon	Solsona.	38	128	38	"	38	38	1	"	"	2	1	3	"
Salvanera	Id.	8	35	8	"	8	8	1	"	"	2	1	3	"
San Autoli y Vilanova	Seo de Urgel	12	83	12	"	12	12	1	"	"	2	1	3	"
Sandoni	Vieh.	7	53	7	"	7	7	1	"	"	1	"	"	"
San Guin de la Plana	Solsona.	11	37	10	1	11	10	1	"	"	2	1	3	"
San Martí de Maldá	Id.	89	656	73	1	74	73	1	1	2	1	4	4	"
San Martí de Morana	Vieh.	4	42	4	"	4	4	1	"	"	1	"	"	"
San Pere de Arguellés	Id.	8	51	8	"	8	8	1	"	"	2	1	3	"
Santa Fe	Barcelona.	13	48	12	1	13	12	1	"	"	2	1	3	"
Santa Fe de Montfret	Solsona.	2	25	2	"	2	2	1	"	"	1	"	"	"
Sra. Maria Montgancetref	Seo de Urgel	4	20	4	"	4	4	1	"	"	1	"	"	"
Sitjas	Barcelona.	2	7	2	"	2	2	1	"	"	1	"	"	"
Talavera	Vieh.	22	77	21	1	22	21	1	"	"	2	1	3	"
Tallada	Id.	6	83	5	1	6	5	1	"	"	1	"	"	"
Tallacell	Solsona.	50	304	48	1	49	48	1	"	"	2	1	3	"
Tàrraga y l'arm. de Olegan	Id.	500	3,120	247	8	255	233	1	1	6	1	6	6	"
Tarroja	Id.	35	155	31	1	35	34	1	"	"	2	1	3	"
Tartaroll, Masoteras y Palou de Torá	Seo de Urgel	31	168	33	1	34	33	1	1	2	1	3	3	"
Timó	Vieh.	3	19	3	"	3	3	1	"	"	1	"	"	"
Tordera	Gerona.	4	14	4	"	4	4	1	"	"	1	"	"	"
TOTALES.		3,585	19,843	2,488	90	2,660	2,411	110	10	200	73	114	23	

partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, riqueza imponible.

REEMPLAZO DEL EJÉRCITO.									RIQUEZA IMPONIBLE.					
JOVENES ALISTADOS DE EDAD DE								TOTAL	Territorial	Industrial,	Urbanas	TOTAL.	Por voto.	Por habitante.
18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	25 años.							
64	39	52	52	71	85	60	346	24'112	3.839,014	661,138	557,260	4.143,442	166,627 19	28059 12
1	"	"	"	"	3	"	3	0'05	20,956	6,586	889	28,431	3,551 29	826 8
"	"	"	"	"	1	"	1	0'05	5,593	1,639	177	7,309	2,654 17	1,044 4
"	"	"	"	"	"	"	1	0'05	9,929	1,274	536	11,739	3,913	434 26
"	"	1	"	"	"	"	3	0'10	14,888	2,549	1,066	18,503	2,312 29	385 14
"	"	"	"	"	"	"	2	0'05	17,873	5,812	713	23,398	3,869 28	638 13
"	"	"	"	"	"	"	1	0'05	6,731	2,763	353	9,847	2,461 25	364 9
"	"	"	"	"	"	"	2	0'10	16,155	6,762	713	23,630	3,375 24	421 32
"	"	"	"	"	1	2	3	0'15	18,594	2,874	1,072	22,336	2,650 17	338 19
"	2	1	1	"	1	1	6	0'10	38,336	7,027	1,243	46,606	3,239	991 29
"	"	"	"	"	"	"	"	0'05	24,848	3,142	353	28,323	2,080 25	916 11
"	"	"	"	2	"	"	4	0'20	24,016	2,284	1,066	27,366	2,105 2	325 26
"	"	"	"	"	1	3	5	0'10	22,047	2,637	1,151	25,838	2,533 27	603 16
"	"	"	"	"	"	"	1	0'05	16,357	1,665	624	18,646	3,729 7	582 23
"	"	"	"	"	"	2	3	0'10	20,861	3,321	889	25,071	3,133 29	569 26
"	"	"	"	"	"	"	5	0'10	62,225	6,491	7,633	76,349	1,802 6	513 23
"	1	"	1	"	2	3	4	0'11	29,636	12,661	3,816	46,113	2,604 30	325 32
"	2	"	2	1	2	4	12	0'40	47,974	26,952	7,299	81,225	3,388 33	404 3
"	"	1	1	"	"	"	2	0'15	23,643	6,321	1,151	31,118	3,457 18	171 16
"	"	1	1	"	"	"	2	0'10	35,504	4,211	889	41,607	5,023 29	885 9
"	2	"	1	1	2	"	6	0'15	32,828	10,525	1,978	44,752	4,478 7	678 16
"	"	"	"	"	"	"	3	0'10	17,794	2,249	1,419	21,371	1,908 9	435 4
"	"	"	"	"	"	"	1	0'05	13,525	1,363	353	15,241	1,808 9	609 27
"	"	"	"	"	"	"	2	0'10	20,993	7,198	889	29,080	6,513 11	815 6
"	"	"	"	"	"	"	1	0'10	15,881	1,009	889	17,782	1,975 26	413 18
"	"	"	"	"	"	2	6	0'15	18,597	11,330	1,602	31,529	2,258 2	437 31
"	2	"	1	1	3	8	17	0'60	66,508	5,367	8,023	80,398	1,546 4	279 5
"	"	"	"	"	"	"	3	0'05	19,202	4,211	624	24,217	2,018 3	681 31
"	"	"	"	"	"	"	1	0'05	20,508	5,444	624	26,576	2,814 23	664 14
"	"	"	"	"	"	"	1	0'05	4,870	1,374	177	6,321	2,160 13	702 11
"	"	"	"	"	"	"	"	0'05	8,781	1,041	353	10,186	2,602	1,050 27
"	1	2	"	1	2	"	7	0'20	21,302	776	5,141	27,887	1,499 12	378 21
"	"	"	"	"	"	"	3	0'15	19,303	4,107	1,568	24,987	1,969 28	532 2
"	"	"	"	"	"	"	6	0'05	15,493	833	265	19,585	9,933 17	1,986 17
"	"	"	"	"	"	"	2	0'05	12,521	2,340	636	13,790	2,298 11	353 26
"	"	"	"	"	"	"	2	0'05	2,485	713	177	5,692	5,002	623 8
"	"	"	"	"	"	"	8	0'25	56,833	8,961	1,602	55,388	1,462 20	424 10
"	"	"	"	"	"	"	5	0'15	15,056	4,211	713	20,783	3,466 21	792 18
"	"	"	"	"	"	"	2	0'10	28,081	5,173	1,508	33,865	2,822 6	408 1
"	"	"	"	"	"	"	2	0'10	10,806	12,653	801	16,780	2,397 5	316 27
"	"	"	"	"	"	"	3	0'05	21,476	26,588	978	38,096	3,462 9	1,083 21
"	"	"	"	"	"	"	33	1'50	130,855	5,057	14,761	186,195	8,092 8	283 25
"	"	"	"	"	"	"	2	0'10	10,219	4,211	593	15,029	3,964 25	377 20
"	"	"	"	"	"	"	3	0'20	22,836	8,938	978	28,028	3,503 17	303
"	"	"	"	"	"	"	4	0'10	35,694	656	1,154	35,806	2,754 10	743 32
"	"	"	"	"	"	"	"	0'05	1,527	2,549	265	3,488	1,281	97 31
"	"	"	"	"	"	"	1	0'05	6,283	656	442	12,459	2,318 17	463 24
"	"	"	"	"	"	"	"	0'05	11,626	2,549	177	14,459	6,289 17	1,779 13
"	"	"	"	"	"	"	8	0'15	40,449	636	3,816	49,009	2,277 33	636 16
"	"	"	"	"	"	"	3	0'15	15,581	4,747	624	19,296	3,264 11	335 33
"	"	"	"	"	"	"	17	0'65	70,571	3,381	9,436	106,384	2,127 9	319 34
"	20	10	12	12	20	22	106	0'60	529,357	26,337	210,317	1,114,630	2,229 9	357 6
"	1	2	"	2	2	3	11	0'30	58,768	374,756	5,974	91,010	2,660 10	587 5
"	"	"	"	"	"	"	"	0'35	22,192	656	5,804	28,152	810 19	164 33
"	"	"	"	"	"	"	"	0'05	10,692	1,069	353	12,034	4,018	634 14
"	"	"	"	"	"	"	1	0'05	2,627	2,546	265	6,441	1,610 6	460 2
38	40	52	43	43	52	93	350	0'780	1,418,172	673,256	300,406	2,282,089	10,9796 29	32119 8

Concluye el Cuadro sinóptico por ayuntamientos, de lo concerniente á la poblacion de dicho con los pormenores de su

AYUNTAMIENTOS.	COMPAÑIAS A QUE PERTENECEN.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.									
		VECINOS.	ALMAS.	ELECTORES.			Bispos.	Abades.	Tenientes.	Borregos.	Buecos.	Bovinos.	Alc. pedana.
				Cuando votan.	De capitalidad.	TOTAL.							
Suma anterior.		3,585	19,813	2,488	90	2,666	2,911	110	10	200	72	224	
Torrifa.	Solsona.	13	74	13	»	13	13	1	»	2	1	3	»
Uchafaja.	Id.	5	29	5	»	5	5	1	»	1	»	»	»
Vallbona de las Monjas.	Barcelona.	66	337	63	3	66	63	1	1	3	1	4	»
Vallfogona.	Seo de Urgel.	70	450	65	»	65	65	1	1	2	1	4	»
Verdú.	Solsona.	333	1,511	191	6	197	190	1	1	6	1	6	»
Vergós y Garrejat.	Id.	6	29	5	1	6	5	1	»	2	1	»	»
Vilagrasa, Mompalé y Montalvo.	Id.	62	326	60	1	61	60	1	1	2	1	4	»
Villagrassola.	Vieh.	10	44	10	»	10	8	1	»	3	1	3	»
Villanova de Bellpug.	Seo de Urgel.	96	317	48	»	50	48	1	»	2	1	3	»
Vitell.	Id.	14	53	14	»	14	14	1	»	2	1	3	»
Viver.	Solsona.	8	42	8	»	8	8	1	»	2	1	3	»
TOTALES.		4,312	23,626	2,966	103	3,069	2,847	121	14	225	83	247	

NOTA. La matricula catastral de la prov. de Lérida, de la cual se han sacado los datos relativos á la pobl. y á la riqueza al part. jul. : solo se ve en ella que el total de los contrib. que paga la prov. es el 4'58 por 100 de su riqueza imp.; en cuya por. vec. y 49 rs. 19 mrs. por hab. : la contr. de culto y ciego se incluye en dicha cantidad por rs. vn. 162,938 que le corres-

CERVERA, cab. del part. jud. de su nombre.

3	Anglesola.	
5	2	Bellpuig.
6	5	5 1/2 Castañeda.
6	5	5 3/2 1 Guimerá.
5	4	5 6 7 Guisona.
5 1/2	3	1 1/4 5 1/2 3 1/2 7 1/2 Maldá
5	3	4 5 1/2 2 1/2 7 1 2 San Martí de Maldá
2 1/2	1	2 1/2 2 3 4 1/2 3 1/2 3 Tarrega, y term. de Ofegat
6	4	4 1 1 5 1/2 2 1/2 2 3 Vallfogona.
5	3	2 4 3 1/2 3 1/2 3 2 1/2 2 1/2 1 Vallbona de las Monjas.
3	2	5 2 2 5 4 3 1/2 1 2 2 Verdú.
2 1/2	1 1/2	2 1/2 2 1/2 2 1/2 4 3 1/2 1 2 4 3 1/2 2 1/2 Vilagrassá, Mompalé y Montalvo.
12	9	7 12 12 14 8 1/2 8 10 13 13 11 9 1/2 Lérida, cap. de prov.
22	25	27 36 26 25 28 1 2 28 24 27 27 25 24 1/2 26 Barcelona, aud. terr. y c. g.
128	125	123 128 128 139 125 1/2 124 126 129 1/2 129 1/2 127 125 1/2 116 150 Madrid.

Confina N. con el part. jud. de Solsona; E. con el de Igualada; S. con el de Vall y Monblanch, y O. con los de Lérida y Balaguer : se extiende 10 horas de N. á S. y 9 de E. á O. ocupando el centro de la jurisd. la cab. del part. : los vientos reinantes en este pais son los de E. y N., y el clima frio en invierno á causa de las intensas nieblas; es templado en ve-

rano y vago en otoño; siendo las enfermedades mas comunes los catarros y algunas inflamaciones y pulmonías.

CLIMA Y CIRCUNSTANCIAS DEL TERRENO. Particpe de monte y llano, formando parte del primero una cord. de sierras de poca elevacion, que partiendo desde E. á buscar el punto de la Panadella, sigue en direccional N. introduciendose al part.

partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, riqueza imponible.

REEMPLAZO DEL EJÉRCITO.									RIQUEZA IMPONIBLE.						
JOVENES ALISTADOS DE EDAD DE								TOTAL.	Carga de soldado de 25,000 habones	Territorial	Industrial	Comercio	TOTAL.	Por término.	Por habitante
18 años	19 años	20 años	21 años	22 años	23 años	24 años	25 años								
32	40	42	43	43	52	93	350	0'780	1.418,175	673,256	300,406	2.289,889	199,796 29	32,319 8	
"	1	2	"	1	"	1	5	0'15	25,467	11,373	1,242	38,083	2,925 18	588 8	
"	"	"	"	"	"	"	"	0'05	9,311	5,444	536	15,291	3,038 7	527 9	
"	2	1	2	4	"	4	14	1'15	31,398	28,958	22,658	82,712	1,253 7	154 1	
"	"	3	4	3	2	2	16	0'95	91,722	11,683	1,463	110,868	1,583 28	846 12	
"	6	2	5	4	7	20	12	3'20	255,613	63,301	160,749	419,669	1,260 7	877 25	
"	"	"	"	"	"	2	2	0'05	12,030	3,610	684	16,294	2,715 23	615 24	
"	3	3	1	1	5	2	3	1'10	128,871	20,545	18,610	168,026	2,730 3	320 2	
"	"	"	"	1	"	2	3	0'10	23,019	1,009	713	24,741	2,444 3	568 16	
"	3	1	3	3	1	2	14	0'75	108,919	10,575	8,295	127,719	2,544 33	434 18	
"	"	1	1	"	"	1	"	0'10	21,946	1,009	4,194	27,109	1,986 18	581 11	
"	"	"	"	"	1	2	3	0'10	6,756	5,699	801	13,253	1,656 21	315 18	
120	102	110	103	141	165	195	936	50	5.416,971	1.629,137	1.039,267	8.085,315	1,919 20	337 4	

que aquí se señalan, no presenta los pormenores de las contr. que paga cada ayunt., ni por consiguiente las que corresponden proporción, las que corresponderían a este part. deberían ascender a rs. vn. 1.170,754, que salen a razón de 217 rs. 32 mrs. pondrán a razón de '92 por 100 de la riqueza, y dan 38 rs. 23 mrs. por vec. ó 31 rs. mrs. por habitante.

de Solsona, cuyos lim. tierra con muy pocas alteraciones: desde este punto parte otra sierra mas alta llamada *torre de Almeaña*, la cual cruzando toda la jurisd. vuelve a internarse en el part., para reunirse otra vez a la primera. Partiendo del mencionado punto de la Panadella, se forma una nueva sierra ó cord. de poca consideración que atravesando el terr., marcha en dirección a Mediodía: la mayor parte de estas que se han citado se hallan cultivadas; encontrándose muchas plantadas de viñedo y otras pobladas de arbustos, robles, pinos y encinas; siendo muy pocas ó quizá ninguna las que estén enteramente peladas. La parte llana está en dirección a occidente, comprendiendo su mayor lat. las llanuras de Urgel, sumamente fértiles en años de muchas lluvias y en las que se cosecha abundante trigo y bastante vino y aceite: en el lado N. y E., se encuentra un valle plantado principalmente de viñedo; y siguiendo la línea del N., otro de mayor estension que produce trigo, frutas y legumbres: finalmente uno de la misma clase cruza casi todo el part., saliendo del pueblo de Hostalet, desde cuyo punto avanza hacia Mediodía y marca su línea, hasta salir fuera por el lado de Anglesola: tanto este como los anteriores, sus tierras son muy pingües, hallándose como ellos poblado de olivares y viñedo y recogiendo en el bastante trigo. Sin ser este uno de los part. que encierran grandes preciosidades, se hallan en él algunas de mucha estimación é importancia, tales como son abundantes canteras de piedra, cal, yeso de buena calidad; una mina de carbon de piedra en su parte N. y E., que se halla en estado de explotación, y otra en la de S. de sulfato de sosa: con la facilidad que habría para explotarlos, podría acrecentarse la riqueza de este part., sobre todo cuando por varios ensayos practicados han ofrecido los mas ventajosos resultados. Tan incomprensible abandono en unos hab., alienados al trabajo, y que carecen de otros manantiales de propiedad, solo puede explicarse por 2 causas que indudablemente son las que le originan. La primera y principal, es la insuperable dificultad que ofrecen en la actualidad los medios de exportación en un país tan escaso de caminos y los pocos que tiene, escupezando la carretera principal en tan malísimo estado; y la segunda la escasez de fortunas para emprender obras ó empresas de este genero, y la falta de aso-

ciación que se nota en sus hab., para superarla. Con este solo elemento que tanto se ha extendido, en otras partes, habria suficiente para levantar cuando menos de la incertid. a sus moradores, y abrirles un vasto campo en donde poder obtener resultados que compensasen la falta absoluta de otros manantiales de riqueza que poseen en general los hab. de las prov. de Barcelona, Gerona y Tarragona; pues aun la agricultura no es tan pingüe como en otras comarcas de la misma prov., por cuya circunstancia parece natural que se dedicasen a este genero de empresas para subsistir a aquellas de que carecen.

Rios. Por el lado de E. y N. entra un riach. llamado *Rivera de Sis*, el cual cruzando toda la jurisd. sale por la parte del O. fertilizando a su paso las tierras contiguas a sus riberas dando al propio tiempo impulso a varios molinos harineros durante su tránsito: otro riach. nace próximo a la Panadella, toma el nombre de la cal. del part. y entrando en el distrito por entre ES., sigue en línea recta hasta salir de él, por el intermedio O. y N.; y regando tambien las tierras que se hallan a sus orillas, dá movimiento durante su tránsito a algunos molinos harineros. En varios puntos de este part., se encuentran fuentes abundantes y de buena calidad, las cuales se utilizan para usos domesticos aprovechando al mismo tiempo las mas caudalosas, para beneficiar las tierras susceptibles, de este abono: las principales y de mejor calidad se hallan en los términos de Guisona, Gaba, Vergós, Garregat y Castellnou.

Caminos. El principal es la carretera general que dirige de Madrid á Barcelona, la cual atraviesa el part. de O. á E., entrando por Bellpuig, y saliendo por el punto de Hostalet: otros varios cruzan el mismo terr. aunque en diferentes direcciones; sin embargo los mas notables son los que desde Agramunt y Guisona vienen á Cervera á reunirse a la citada carretera, y el que por la parte de N. y E. se le junta tambien. Desde el campo de Tarragona por el lado S. y E. entra en esta jurisd. otro que empalpa con la misma en el ya citado punto de Hostalet: todos estos caminos son carreteros y se hallan en mediado estado; habiendo algunos otros transversales de herradura que conducen generalmente de pueblo á pueblo.

PRODUCCIONES. Trigo, cebada, centeno, avena, legumbres, frutas, hortalizas, aceite y vino: se cria ganado lanar y vacuno, y hay caza abundante de perdices, conejos y liebres.

INDUSTRIA Y COMERCIO. La principal ocupacion de los hab. de este pais, es la agricultura; por consiguiente á escepcion de los molinos harineros enuniciados, y alguna fab. de hilados y tejidos de algodón que hay en la c. de Cervera y varios telares de hienzos caseros; la industria manufacturera no existe. En cuanto al comercio se importan algunos cereales de la parte de Urgel; esportándose estos en su mayor parte en direccion á la montaña; y siemlo su precio ord. en años comunes el de 52 rs. lo cuartera de trigo candéal y 24 la de ecdalia: ademas se proveen de ropas y art. coloniales los vec. de todo el part. en la cab. del mismo.

Ferias y Mercados. De las primeras, la principal y mas concurrida es la que se celebra en Verdú el día 20 de mayo de todos los años; la cual dura 8 dias, consistiendo su tráfico en ganados de todas clases, cereales, producciones del pais y ropas de vestir: en la otra que hay en el mismo punto el 18 de octubre cou corren pocas gentes; por lo tanto su importancia es mucho menor. Ademas hay otra feria que se celebra por San Juan, Pascua de Resurreccion, y dia de difuntos en la v. de Guisona, todas ellas muy concurridas de toda clase de ganados, en especial de lanar. Hay mercados los lunes y jueves en Tarrega, martes y viernes en Cervera y sábados en Guisona, los que apenas sirven para otra cosa que para el tráfico de grauos y productos del pais.

Costumbres. Sin embargo de que las de este part. jud. son generalmente las mismas que las de todos los demas de la prov. con corta diferencia, en cuyo art. se hablara de ellas; no obstante se nota que sus hab. no sabemos si por las razones que hemos dado en otro lugar, son poco amigos de sus glorias, bastante fanáticos y supersticiosos los viejos y quisquillosos y atrevidos los jóvenes: observándose sin embargo que tanto unos como otros tienen mucho respeto á la justicia.

ESTADISTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año 1843 fueron 30, de los que resultaron absueltos de la instancia 7, libremente 7, penados presentes 6, contumaces 2; de los acusados, 3 contaban de 10 á 20 años de edad; 21 de 20 á 40 y 7 de 40 en adelante; 27 eran hombres y 3 mujeres; 19 solteros y 11 casados; 13 sabian leer y escribir y 18 carecian de toda instruccion; 6 ejercian profesion científica ó arte liberal y 24 artes mecánicas.

En el mismo periodo se perpetraron 6 delitos de homicidio y de heridas; 2 con armas de fuego de uso heito, 2 con instrumentos contundentes y 2 con instrumentos ó medios no espresados.

CERVERA: c. con ayunt. y cab. del part. jud. de su nombre, era gobernador militar, colegio de abogados, sociedad económica de amigos del pais, casa de postas y adm. subalt. de rent. y cor. en la prov. de Lérida (8 leg.), aud. terr. y c. de Cataluña (Barcelona 14 y 1/2), dióc. de Solsona (8), se halla sit. en un alto llamado antiguamente *Coll de las Sabinas*, en cuya época estuvo al pie del mismo, á la orilla der. del r. de su nombre: está perfectamente ventilada y goza de clima saludable.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS: consta de 700 casas de buena construccion y generalmente de 2 y 3 pisos, distribuidas en 10 calles reunidas y medianamente empedradas, y 4 arrabales con unas tantas plazas; los primeros llamados de *Verges*, *Virgenes*, *Capuchinos* y *Franciscos*, y las segundas tituladas de la Universidad, Sta. Ana, San Miguel y Mayor. Entre los edificios mas notables que se encuentran en esta c., merece particular mención la casa de ayunt., á la cual se dió mucho ensanche en el año 1879: tiene 80 palmas de alta, 120 de larga, y está compuesta toda ella de piedra sillera, con hermosos relieves y molduras en la parte exterior que la embellecen esraordinariamente: en su interior se hallan espaciosas y elegantes salas, y otras piezas para cómodas oficinas. Otro de los edificios importantes que encierra esta pobl., es la universidad literaria, suntuoso monumento cuya insignificancia se admira como una de las bellezas de España: fué fundada por el rey D. Felipe V en el año 1717, y por bula pontificia otorgada en 1730 por Benedicto XIII, se le concedieron otros privilegios para otros tantos profesores, con otras gracias y privilegios. Este hermoso edificio consta de 580 palmas de long. y 465 de fondo: en la fachada prin-

cipal, toda de piedra sillera con relieves y molduras de mucho gusto, está la puerta mas notable, adornada con columnas y relieves de metal: en cada ángulo del edificio hay una torre de 186 palmos de elevacion y 80 de anchura. Conssta de 3 patios, y todo el interior está sostenido por arcos y medios arcos que ascienden al número de 308 los primeros y 206 los segundos; habiendo entre la parte interior y exterior 111 balcones y ventanitas en el piso bajo, y 187 en el principal. Se encuentran varias salas suntuosas destinadas para los actos académicos, entre las cuales se nota la llamada del *Claustro* y varias otras destinadas á exámenes: la igl. ó sea teatro de la universidad, que es espaciosa y de muy buen gusto, tiene una arquitectura tan atrevida que causa admiracion; pues se sostienen sobre elevados arcos, muy sencillos, 2 hermosas torres de mucha elevacion, una en cada lado de la igl.; teniendo en su remate bellas campanas y reloj. Este edificio como establecimiento literario, ha sido cuna de hombres eminentes en la carrera de las letras, y así por su saber como por sus virtudes, han hecho lustre y honor á la literatura española.

Sensible en alto grado ha sido para esta c. la pérdida de un establecimiento literario, que como el que acabamos de describir, tanta importancia habia dado á la misma, con el acrecentamiento de su riqueza y pobl., y que tan notable decadencia ha experimentado desde 1837 en que por real orden se principió á verificar la traslacion de los muebles y efectos mas indispensables á la de Barcelona. Aunque por efecto de los trastornos políticos porque ha atravesado la Nacion, la universidad de esta c. se hubiese mantenido con mas ó menos desarrollo en su enseñanza, hasta 1841 en que ceso completamente; apesar de la mencionada real órden podemos asegurar á nuestros lectores, que desde dicha fecha ha llevado una existencia tan precaria, que sus escuelas se han visto privadas del numeroso concurso de discípulos que antes la frecuentaban. Para dar á conocer á nuestros suscritores el motivo que tuvo la ereccion del grandioso establecimiento que nos ocupa, presentamos á continuacion su historia literaria, por la cual se manifiestan las principales circunstancias que concurrieron á su fundacion, los hombres mas eminentes que por orden de S. M. el rey D. Felipe V, asistieron á dirigir su distribucion, y finalmente los primeros catedráticos que enseñaron en ella como encargados de levantarle la justa celebridad que no tardó en adquirir. Terminada la historia de la universidad, presentaremos un estado de las rentas que bajo todos conceptos, tenia asignadas.

Habiendo sido ocupada la plaza de Barcelona por las armas victoriosas del rey D. Felipe V, el principe D. Alberto Octavio de Teslerales y de Tili, gobernador y capitán general de los reinos de Aragón y Cataluña, resolvió y mandó en un edicto de fecha á 16 de noviembre de 1714, que no convenia al estado de las cosas en aquel tiempo, que se reintegrasen en la universidad de Barcelona sus estudios; y en consecuencia de esto dispuso, interin S. M. ordenase otra cosa, trasladar á la c. de Cervera la enseñanza de la teologia, cánones, leyes y filosofia, dejando solamente en Barcelona la medicina y cirugía, por existir así el bien comun, y en el colegio de PP. Jesuitas la enseñanza de gramática y retórica. Nombró así mismo los catedráticos necesarios, á saber: para la teologia al Dr. D. Francisco de Reart y de Queralt, hermano del conde de Santa Coloma, y despues primer cancelario de esta universidad, al P. tector Fr. Bernardo Rivera, dominico; y al P. José Siranench, jesuita, para la facultad de cánones; y al Dr. Olague Reart para la cátedra de prima; al Dr. Miguel Gouzes, de la v. de Berza, para la del decreto, y al licenciado Pedro Juan Finestras, para la clase de instituta; para la facultad de leyes al Dr. José Martínez, de prima; al Dr. D. Magín Indilla, natural de Cervera, para la de código, y al licenciado Francisco (asi se lee en el edicto impreso, pero en un estado de los catedráticos se lee José, y así fué) Finestras, para la menor de instituta; para filosofia al Dr. Raimundo Ciosa, y al Dr. Francisco Serra y de Portell Bonito, claustral. Igualmente nombró rector de la universidad de Barcelona al canónico catedral, Dr. D. José Riús y Talaguer, y vice-rector al Dr. D. Domingo Nuix, y para bedel en Cervera á Francisco Puig. Pero como esta providencia se encaminaba únicamente á asegurar la tranquilidad de la cap. del Principado, dejó en Barcelona los colegios que se llamaban de las Facultades y el rector á fin de conferir los grados de licenciado y doctor, y dis-

puso que el vice-rector D. Domingo Nuix, pasase á Cervera y los nombrados catedráticos para cuidar del orden y disciplina escolar en aquel establecimiento interior. Encargó la ejecución de todo lo espresado á la real junta de Justicia y Gobierno establecida en Barcelona, la que espidió los títulos competentes al vice-rector y catedráticos, en el que se les prevenia que se trasladasen inmediatamente á la c. de Cervera, á fin de que pudiesen comenzarse en ella los cursos el día 7 de enero de 1715, como en efecto se verificó. Quedó encargado D. José Patiño, superintendente general del Principado, para señalar los salarios al director, catedráticos y demas empleados en la enseñanza interior de Cervera, como igualmente á los que quedaban en Barcelona para la enseñanza de medicina, cirugía, gramática y retórica. El salario mas crecido fué de 200 libras y el menor que es el de instituta, fué de 80 libras catalanas. Duró tres cursos esta enseñanza interina mientras se formaba el grandioso proyecto de levantar del polvo en que yacía la enseñanza pública en el Principado con tantas universidades, y reducirías á una ó dos, que competentemente dotadas, atragesen á su seno los hombres literatos y de talento, de que tanto abunda esta parte de la Península. Parece se establecieron las cátedras mencionadas en el conv. de PP. Minimos, donde comenzaron á esplicar el día 7 de enero sobredicho. No consta hasta cuándo duró el curso; pero fluido este, al comenzar el segundo que tampoco se sabe en qué día se verificó, la junta de Gobierno y Justicia, dió permiso á los PP. Fr. Diego Andrés de Pomar, dominico, y Juan Serradell, jesuita, para empezar curso de filosofía. El primero lo verificó, y por eso se le incluyó en la librería del segundo año. En el tercer curso por haber sido provisto D. Francisco de Reart en la dignidad de arcediano mayor y maestro-escuelas de Lérida, el Excmo. Sr. marqués de Castel Rodrigo, capitán general del Principado, nombró para la cátedra de teología que quedaba vacante, al P. lector Fr. Antonio Mora, agustino, y para continuar el nuevo curso de filosofía al P. lector Fr. Agustín Pusalgas de la misma religion, y al dicho D. Juan Serradell que habia de comenzarle ya el año anterior. Como fue tan corta la duración de esta universidad interina, y como por consecuencia de los pasados trastornos y desconfianza que inspiran siempre las cosas nuevas, fué muy reducido el concurso de los estudiantes, ninguna cosa digna de memoria se nos ha transmitido de ella, si se exceptúan sus grandes profesores que llevaron á ella el germen que despues produjo, como por encanto, una universidad ya perfecta y adelantada al instante mismo que nació la que en 1717 fundó el Sr. D. Felipe V, y que causó tanta admiración al italiano sabio Lagomarsino.

Desde que la real junta de Justicia y Gobierno, establecida en la c. de Barcelona despues de la ocupacion de dicha plaza por las tropas del rey, puso en ejecución el proyecto de trasladar interinamente á la c. de Cervera la enseñanza de teología, cánones, leyes y filosofía que antes se daban en Barcelona, parece se pensó seriamente en extinguir todas las universidades que habia en Cataluña, y fundar una ó dos, que bien dotadas, pudiesen dar á los naturales la enseñanza conveniente. De las cinco que habia, ninguna sino la de Vich, que era la mas informe de todas, estaba en plaza libre. Como los estudiantes del Principado, especialmente los que cursaban en la universidad de Barcelona, habian tomado una parte tan activa en las pasadas revueltas de esta prov. y por otra parte los pacíficos ejercicios de Minerva, piden necesariamente un campo á que no lleguen los estruendos de Marte, se creyó conveniente fundarlas en los dos parajes del Principado, que no teniendo aquellos inconvenientes, reuniesen las circunstancias de centrales, capacidad conveniente al concurso de estudiantes, salubridad de aires, abundancia de comestibles ó facilidad de tenerlos y aguas saludables. Bajo este supuesto parece se escribió en nombre del rey al intendente general de este Principado, D. José Patiño, para que informase sobre el estado de la universidad de Barcelona y la traslación de sus estudios interinamente á la c. de Cervera, sobre el modo de dotar dichas dos universidades y sobre los parajes que juzgase mas oportunas para establecerlas. Este señor en una memoria dirigida á S. M. (de cuya fecha no consta) pero que es anterior al 24 de noviembre de 1715, respondió que podian dotarse, la una de las rentas de la universidad de Lérida, y otra de las de Barcelona, y que los parajes mas á propósito que juzgaba en todo el Principado, son la c. de Cervera y la v. de Granollers. S. M. dispuso que la respuesta del Sr. Patiño pasase al P. confesor

quien se conformó con el parecer de aquel, y él aprobó con orden fecha 28 de diciembre de 1715, todo cuanto le espuso el mencionado P. confesor, mandando que el espresado Patiño informase con individualidad sobre las rentas de todas las universidades de Cataluña, espresando las que eran eclesiásticas y las seglares. Este proyecto de las dos universidades parece no correspondia á los altos designios que sobre la prov. de Cataluña tenia el Sr. D. Felipe V, y que no contaba de raiz el mal que trataba de curar, pues que no podian florecer en el recinto de una sola prov. dos universidades. Por otra parte parece que al conformarse S. M. con el parecer del P. confesor, lo hizo únicamente respecto de la parte que miraba á Cervera, pues que de su real orden le escribió al Sr. Patiño con la misma fecha de 28 de diciembre, que S. M. estaba en ánimo de erigir en el Principado una universidad, y que fuese en la c. de Cervera. Consiguiente á esto se le mandaba de real orden que pasase á registrar la c. de Cervera para reconocer el paraje mas apropiado para la fab. de las escuelas, y que dijese lo que podia importar su gasto. Desde esta época ninguna cosa mas se dice de Granollers, y parece que S. M. fué confirmando mas y mas en el plan de la única universidad, formando el grandioso proyecto de dotarla con tales rentas y privilegios, que trajese á su seno los hombres mas literatos del reino, y en nada cediese á las mas celebres de Europa. Entre tanto la c. de Lérida prespusó á S. M. para que se dispusese restablecer en la universidad que hasta entonces habia habido en Lérida, las lecturas y que agregase dos cátedras á la compañía de Jesus. Sobre esta esposicion pidió informe el Real Consejo á la junta de Gobierno y Justicia de Barcelona, la que en su largo informe apoyó la pretension de la c. de Lérida, esponiendo ser necesario conservar aquella universidad y juntamente la de Barcelona, proponiendo los inconvenientes que habia en fundar la de Cervera, y los medios que podian adoptarse para que floreciesen las dos que se han dicho. Se desistió por el rey este informe y se trabajó un papel, cuyo autor se ignora, en el que se relate todo cuanto espuso la mencionada real junta, y se manifiesta que Cervera es el punto mas á propósito de Cataluña para teatro literario. A mas de que los dichos reparos en su mayor y mas principal parte, procedian de que eran necesarios gastos enormes para la fundacion de la universidad de Cervera, que esta c., por ser de corto vecindario, no podia facilitar á muchos estudiantes pobres una colocacion decente, y que las rentas de las otras universidades eran en parte eclesiásticas y por lo mismo no podian trasladarse con la autoridad del rey. Pero todos los venecó la generosidad del rey asignando sumas crecidas para que se verificase la grandiosa fabrica que tenia proyectada, fundando un colegio para los estudiantes pobres, como se dirá mas adelante, y pidiendo á Su Santidad las bulas necesarias para la traslación de dichas rentas.

S. M. encargó á un ingeniero que formase la planta de la universidad conforme á las miras grandiosas que sobre ella habia concebido, quien lo ejecutó tan dignamente como se vió cuando mas arriba se hizo la descripción de la universidad. D. José Patiño reconoció el terreno de Cervera, y halló como el mas apropiado para la fabrica de las escuelas, el lugar en que habia antiguamente el hospital, y que este podia muy bien trasladarse al moust. de San Antonio Abad, en donde no habia mas que un solo religioso. Parece dió aviso al rey ó al P. confesor de todo cuanto habia ejecutado, y en vista de todo comisionó S. M. á D. Luis Carriel para que formase un plan de universidad, y propusiese todas las medidas que debian tomarse á fin de que saliera conforme á los deseos de S. M. En efecto, como para la formacion de una universidad era necesaria la fabrica de las escuelas, unas rentas considerables y el número competente de cátedras, propuso en cuanto á lo primero, que se ejecutase la magnífica planta que habia formado el ingeniero arriba mencionado. Pero como su enorme magnitud exigia grandes caudales, y estos habia de proporcionarlos la generosidad del rey, su único fundador, propuso que á las 5,670 libras catalanas que se adelantaban á la universidad de Lérida, y de que podia echarse mano, se debian añadir otros arbitrios, los cuales podian ser; disminuir á los hab. de Cervera la mitad de las contribuciones que entonces pagaban, y aplicarlas por espacio de 30 años á dicha fabrica, conviniéndose con el apoderado de Cervera en Madrid, para lizar la enota. A mas de esto, emplear para el mismo fin, la mayor parte de las rentas que se aplicasen á la universidad

para que se concluyera pronto. Y que inferinamente, para que no faltase por mas tiempo la enseñanza en Cataluña, se estableciesen las cátedras en el convento de San Francisco de Paula. En cuanto á lo segundo dijo, que como la c. de Cervera por su corto vecindario no ofrecia otra utilidad á los catedráticos que la retribucion de sus cátedras y adventicio, debian señalarse los fondos muy pingües, pues que si honorarios muy crecidos no tendrían sus cátedras todo el aliciente que se necesitaba para que se cumpliesen los deseos de S. M., y atrácese á su seno los hombres mas literatos de España. Estos podian ser, 1.º: 10,000 lib. de rent. de las generalidades de Barcelona, las rent. de la Universidad de Lérida, pensiones sobre las mitras del Principado y beneficios simples. Con estos medios se hacia una rent. muy pingüe, á fin de que despues de concluida la fábrica se dotasen como correspondia á la magnificencia de tan grande fundador, todas las cátedras y oficinas de la Universidad. Relativamente á lo tercero, propuso que ante todo espidiese S. M. un Real decreto en el cual se estableciera por mayor y fundase esta Universidad única en Cataluña, manifestando su cuidado en orden á que sus vasallos tubiesen una escuela insigne donde aprendan todas las ciencias, y su Real gratitud á favor de la c. de Cervera, para que en todos tiempos sirva de patron á su lealtad. En seguida debia espresarse en el mismo decreto las cátedras que ha tendrá concluida la fabrica, á saber: tantas de filosofía, teología, etc., por no ser conveniente practicar lo que entones se hacia en las demas universidades, luego añadir las rent. que S. M. le adjudicaba, espresando que la mayor parte de ellas debian servir para la fabrica hasta que estuviere concluida, y para entones señalar á cada cátedra tan competentes salarios, que de todas las universidades de España pudiesen ir á oponerse los sujetos mas sobresalientes en todas ciencias. Últimamente sobre el particular de cada cátedra, empezando por la gramática latina, formó un plan muy estenso, y en donde brillan sus conocimientos sobre la materia, que no se resume aqui porque seria muy difícil.

Para la formación de este plan, como tambien para de los estatutos, se tuvieron presentes las noticias que para este efecto se pidieron á las universidades de Salamanca, Alcalá y Huesca. De este modo pudo hacerse una cosa perfecta, en cuanto pueden serlo las que hacen los hombres, y evitarse los defectos que habia en las demas. Por fin parece se comisionó al mismo D. Luis Curiel, para que estendiese la minuta del decreto conforme á las ideas manifestadas, que eran análogas enteramente á las de S. M. El día 11 de mayo de 1717, estando S. M. el Sr. D. Felipe V en la c. de Segovia, espidió el real decreto de ereccion de una universidad literaria en la c. de Cervera, que va impreso al frente de sus estatutos. En él puede verse todo cuanto dispuso en orden á cáted., gobierno, privilegios, rent., etc. Debía comenzarse la enseñanza en 15 del próximo setiembre, como en efecto comenzó; y para las cáted. dispuso que el príncipe Pío, con acuerdo de la audiencia del Principado, é informe de los Ilmos. ob. de Barcelona, Lérida y Solsona, y de los prelad. de las religiones, le propusiera los sujetos que juzgase mas aptos para la enseñanza, y que el mismo nombrara los dependientes señalándoles un salario proporcionado. Ordenó igualmente que interin se construyera la universidad, se enseñase en el conv. de PP. Minimos, y que como la fab. debia hacerse en el local que estaba el hospital, se trasladase este al conv. de San Antonio Abad, pagando la c. todos los gastos que ocasionara la formación de las aulas en San Francisco de Paula; y que esta traslacion se hiciese á cuenta de lo que debia pagar á la fab. de las escuelas por la remision de 20 anos de la otra mitad de los tributos que para este fin le concedia. El consejo quedó encargado de dar las competentes providencias á fin de que se cumpliese todo lo que S. M. disponia. Por este mismo decreto se declaró S. M. única en el principado la c. de Cervera, estinguíó todas las que habia y prohibió la enseñanza de las facultades mayores en cualquiera otra parte del Principado, declarando insuficientes para graduarse en esta ó en cualquiera otra universidad del reino, los cursos que en otra parte se ganaron. En 17 de agosto del mismo año, repitió S. M. el decreto de ereccion con la data del Pardo. Y como tanto en este, como en el anterior prometia nombrar un catedrático en quien residiese toda la jurisd. escolástica, pasó á nombrar á Don Francisco de Quiralt y Leart, descendiente de la ant. familia de los condes de Sta. Coloma y catedrático que habia sido de la

universidad interin. Nombró igualmente para las cátedras entones necesarias, á los catedráticos que creyó mas merecedores de esta distincion, por decreto de 9 de octubre de 1717, en el que manda el real consejo se espidan á los interesados los despachos que convenga. Apesar de que no fueron nombrados por S. M. los catedráticos hasta el día 9 de octubre, parece comenzaron ya el curso el día 14 de setiembre que para la apertura fija el decreto de ereccion. Por entones y hasta el año de 1723, en que S. M. declaró vacantes todas las cáted. y dispuso una oposicion fijando reglas especiales el rey á propuesta del príncipe Pío, al principio, y despues á propuesta del claustr. por terra y por mano del protector no miraba los catedráticos. A consecuencia del mencionado real decreto, y por estar ya agregadas á ella todas las universidades que habia antes del 11 de mayo en que fue erigida esta, quedaron tambien agregadas todas las rentas que tenian. Conforme á ello declaró S. M. en 11 de octubre con respecto á la de Gerona, que de las 800 libras catalanas que aquel comun pagaba para la manutencion de aquella universidad, pague en adelante 400 á la c. de Cervera y las restantes sirvan para mantener á los 4 maestros de la compania de Jesus que en su colegio debian enseñar la gramática. La razon que se tuvo para esto, fue que los estudios de gramática no habian sido estinguídos y que la espresada cantidad se juzgaba necesaria para la manutencion de los espresados maestros. Tambien renovó la prohibicion de que se confriesen grados ó se hiciesen actos algunos de universidad en todo el principado, fuera de la universidad de Cervera, declarando los nulos y de ningun valor. Apesar de las dichas prohibiciones, en el conv. de PP. Minimos y colegio de PP. Jesuitas de la c. de Barcelona, asistió gran número de estudiantes á los cursos de filosofía y teología, y se dieron, quizas por los colegios de las facultades que habian quedado en Barcelona y no se habrian disuelto aun, muchos grados. Este abuso motivó la real orden de 12 de noviembre, en que manda el capitán general, marqués de Castel Rodrigo, que prohiba absolutamente así á los colegios de las facultades de Barcelona, como á todas las universidades que habia en Cataluña, el que confieran grados de facilidad alguna, y que de orden á los gobernadores de Lérida, Gerona, Vich, Tarragona y otra cualquier parte en que haya habido universidad, que luego las hagan cerrar, y que los religiosos solo puedan enseñar á los domésticos. En la misma real orden se le dice que se informe si las que habia en Vich y Tarragona tenian rent. que fuesen rel., y previniéndoles que S. M. las tenia agregadas á la de Cervera, y por cuanto el maestro escuela de Lérida habia de ser el cancelario de la de Cervera, ordena se escriba al Sr. ob. y cabildo de aquella cáted. para que le den licencia de trasladar su domicilio á Cervera, en el interin que se saca la aprobacion de la Santa Sede. Igualmente dispone se escriba al de Lérida para que despouga el coltro de las rent. est. que correspondian á aquella universidad y las haga entregar al tesoro de la de Cervera. Tambien dispone se de orden para que luego que hayan concurrido á la universidad de Cervera el maestro escuela, y la mayor parte de los catedráticos, hagan ereccion de rector y vice-rector y den cuenta de haberlo así ejecutado. Pero como para poner en obra los magníficos proyectos de S. M. era necesario se comisionase á un sujeto de toda la autoridad y conocimientos necesarios, por esto vino el Sr. rey D. Felipe V en nombrar un caballero del real consejo de Castilla, distinguido de todas las facultades convenientes para ello y que pudiese solicitar todas las providencias que juzgase oportunas, dar disposiciones, firmar contratos, admitir apelaciones sobre sus rent., etc., etc., y por primera vez nombró al Sr. licenciado D. Luis Curiel y Teyada, del orden de Santiago, en 23 de octubre del mismo año. En 23 de noviembre se acordó, entre el mencionado Sr. protector y el procurador de la c. de Cervera D. Antonio Gaiet, vec. de la misma y residente en Madrid, con poderes especiales para esto, la suma que dicha c. debia contribuir para la fab. de las escuelas en conformidad al decreto de ereccion. Fue de 29,000 libras catalanas, pagaderas en espacio de 12 años, ya en dinero efectivo, ya en jornales personales de los que habian quedado enteramente pobres en las revueltas pasadas. Bajo la intervencion de la persona ó personas que S. M. nombrara para la interendencia de dicha fab. y por medio del tesoroero nombrado por dicha c. para la buena cuenta y razon de todo. A mas de lo dicho se obligó á la c. de Cervera á costear la composicion

de las escuelas interinas en el conv. de San Francisco de Paula. Igualmente se estipuló que la c. cuidaría de trasladar el hospital, que debía servir de piso á la lib. de la universidad, y comprar las casas que fueran menester, pero pagando todos los gastos que fuere necesario hacer, de los caudales arriba expresados y bajo la misma intervención. El Sr. D. Luis Curiel aceptó esta obligación que consta por escritura que bajo la mencionada fecha se hizo en Madrid, en poder del notario de S. M. y del número de su corte y real cousejo, D. Antonio Sanchez.

No ha podido hallarse en qué día se hizo la apertura de la universidad, ni el en que estuvieron reunidos en ella, el maestro-escuelas de Lérida, el canecario y los nombrados catedráticos. Solo se hallan contestaciones de los rectores de las universidades de Salamanca, Alcalá y Huesca, dirigidas al cancelario de esta D. Francisco de Queralt, con motivo de haberles consultado sobre el modo de tomar posesión el rector en aquellas universidades, y los empleados que tenían y otras cosas por este estilo. En una de ellas que es la del rector de Alcalá, solo se supone que el cancelario le habia escrito con fecha 18 de diciembre de 1717. Al mismo tiempo se halla que el primer claustro fué celebrado en 12 de este mes, en cuyo día estaban nombrados casi todos los catedráticos.

Estado demostrativo de las rentas anuales propias de la universidad de Cervera, con inclusion de las de la antigua de Barcelona.

	RS. VS. MRS.
Importe anual de las pensiones sobre las mitras de Cataluña, sin contar con la de Barcelona.	105,169 10
La c. de Gerona por una pension de 100 lib. cal.	4,206 22
La de Lérida por 2 pensiones, la una de 36 y la otra de 60.	1,024
El cabildo de Ager por otra pension, deducido el subsidio.	866 22
Las pensiones de censos al quitar que hacian varios particulares, ascendian á unos.	21,811 8
Los onsenillos de Aragon y Cataluña, unos años con otros.	5,235
Los prod. de granos en los pueblos de Oso, Talarin y Peraltés.	8,546
El patrimonio de Vich.	12,539
Los censos del término de Queralt de Meca.	366
Alquiler de la casa que fué de Lomana en Tàrragona.	693 17
Intereses de las inscripciones transferibles y títulos al portador.	6,000
Los derechos de matricula, prueba é incorporacion de cursos y grados mayores y menores calculados en.	80,000
Suma total.	248,437 11

La importancia del edificio que acabamos de describir, nos ha obligado á interrumpir la reseña de los demas objetos que encierra esta c., que proseguimos á continuación.

Ademas de los edificios mencionados como notables, hay casa de misericordia, 5 colegios, otros tantos ex-conventos de frailes, 1 hospital que posee la casa que fué encomienda de San Juan y San Antonio Abad y 4 capillas: entre los colegios nombrados se halla uno de instruccion primaria elemental titulado la Virgen de la Concepcion, en el cual se enseña todo lo perteneciente á su clase, y otro que está utilizado para escuela de párvulos; pagando el ayunt. de arbitrios municipales la dotacion tanto de uno como de otro, y ademas el importe del local de la última: el que está destinado para la enseñanza de niñas, llamado colegio de *educandas*, tiene bienes propios procedentes de una fundacion destinada á este objeto, cuya administracion depende de la municipalidad: con dichos bienes se pagan las asignaciones de las profesoras y el local ó edificio donde se halla el colegio. Las restantes escuelas son de propiedad de particulares, y sirven para ambos sexos, cuyos alumnos ó educandas tributaban á los maestros un tanto mensual. Arren de los conv. arriba nombrados, solo citamos el de Santo Domingo, situado al pie del castillo y de construccion romana,

pero irregular: fué renovado en parte en el año 1559; mas en el día amenaza ruina tanto este como su igl., con motivo del abandono en que ha estado desde la supresion ó estincion de los frailes; fué fundado por D. Bernardo del Castillo en tiempo del rey D. Jaime de Aragon, el cual le concedió su real autorizacion: el de San Francisco de Asis era antiguamente un hospicio con casa y ermita, y su titular fué San Nicolas, segun breve de su Santidad dado en San Pedro el año 1496; consta segun tradicion que San Francisco fué el que colocó la primera piedra, siendo su fundador el rey Don Jaime, que cedió el terreno que todavia ocupa extramuros de la pobl. próximo á la orilla del r. tanto el conv. como su igl. se conservan en buen estado, habiéndose solamente vendido los huertos y demas fincas que poseia despues de la excaustracion de los frailes: el titulado de padres Agustinos se halla en la calle Mayor en muy mal estado, conservándose abierta al culto su igl., en la cual celebra sus funciones en una capilla interior, la congregacion nombrada de la Buena Muerte: de este fué fundador D. Raimundo Serra el año de 1340. Extramuros de la c. por la parte N., próximo á la igl. titulada del Milagro, existia el conv. de capuchinos, hoy destruido. En el paso denominado la Rambla, habia otro convento, que desde muy antiguo perteneció á la religion de San Francisco de Paula, cuyos religiosos fueron echados de esta ciudad muchos siglos hacia; pero vueltos á ella en el año 1593, obtuvieron un breve apostólico y una carta del rey D. Felipe II, con cuya autorizacion se reinstalaron nuevamente; habiéndose conservado hasta la espulsion de todas las órdenes religiosas: á su segunda vuelta reedificaron el conv. y la igl. de que hemos hablado quedando esta subsistente.

Tambien tuvo convento ó iglesia la comunidad de PP. Cistercienses dentro de la ciudad, y en la misma calle Mayor; pero fué vendido á D. Francisco San Martin, vecino de la misma, quien lo cedió despues á los Jesuitas, que lo reconstruyeron de nuevo antes de restablecerse en él, el año 1697; terminado quedo este edificio muy espacioso y de mucha solidez, con una bella arquitectura, el cual, suprimida esta religion, fué destinado para colegio, con el título de San Carlos, dependiente de la universidad literaria; actualmente por real donacion está destinado á hospital de misericordia. En otras épocas han existido hasta 7 casas de beneficencia, pero en el día no quedan mas que 2, la una llamada el hospital de pobres enfermos, servida por hermanas de la caridad, y la otra la citada de la Misericordia; antiguamente estos hospitales y los que han desaparecido eran servidos por las monjas de Sta. Catalina y Sta. Clara; este último ha perdido mucho en sus rentas con la supresion de los diezmos y censos: fué fundado por D. Simeon Vicent, presbitero, en el año 1645, para sostener á los niños huérfanos y á los pobres imposibilitados de trabajar que hacen naturales de esta c. El hospital de pobres enfermos fué igualmente creacion piadosa y humanitaria, por Brenguer de Gasteñor en el año 1387. Se encuentran en esta poblacion 2 parroquias, la principal titulada de Ntra. Sra. de la Asuncion, y la otra de San Antonio Abad; la primera es muy antigua, de arquitectura romana y gótica, y con un elegante panteon, perteneciente á la casa de Queralt, construido en el año 1344; en el de 1826, toda la fabrica de este edificio estaba amenazando ruina, pero se reedificó siguiendo el mismo orden arquitectónico y su forma actual es muy bonita; se compone de 3 naves todas de piedra silleria, sostenidas por 10 columnas que forman arcos romanos: el coro situado detras del altar mayor, tiene 17 capillas, de las cuales 6 están á su espalda, quedando un espacioso claustro entre estas y aquel: son dignas de mencionarse por su mérito y buen gusto la de la Virgen de los Dolores, que se halla separada del cuerpo principal del edificio, aunque unida por el pasadizo ó corredor que dirige á la sacristia, y la del Santísimo Misterio que forma un cuerpo continuo. Este es el patron de la c., y representa un *Lignum Crucis*, y se asegura que un soldado español del ejército imperial lo recogió en Roma el año 1587: muerto despues este de enfermedad natural en Martorell, fué entregada dicha reliquia á un capellan hijo de esta c., llamado Abesa, quien hizo entrega de la misma á la comunidad de presbiteros. Saladores los habitantes del pueblo de Tarros, del precioso tesoro religioso que estaba depositado en el altar mayor de la igl., y desenos de poseer una parte del mismo, pasaron á esta pobl. el cura párr. y ayunt., en solicitud de él; el cual les

fué otorgado por dicho cabildo; y reunido segun tradicionalmente se cuenta, el 6 de febrero de 1540, á presencia de muchas personas distinguidas, se asegura piadosamente se puso á vista de todos el sagrado lien sobre un papel, á fin de separar una pequena parte; pero fué imposible á pesar de los repetidos golpes de un acerado cortaplumas y de otros esfuerzos y pruebas que se emplearon al efecto. Admirados los concurrentes de lamano prodigio, causóse todavia mayor asombro y admiracion cuando vieron el referido cortaplumas tendido en su sangre, sin que el capellan que procuraba la separacion estuviese ni levemente herido y con la mas pequena lesion en todo su cuerpo: con este motivo se redoblaron los esfuerzos nuevamente, pero fueron inútiles, como los anteriores, en cuya segunda prueba repentinamente se oyó un estrepitoso trueno, y en el mismo acto se dice que se observó que el lenosagrado arrojó una gota de sangre que se dividió luego en tres, cuya sorprendente novedad, agregada á la que ya habian presenciado, y á la fuerte detonacion que se habia oido en lo mas crudo del invierno y estando el cielo sereno y despejado; con todas las demas circunstancias referidas, causó tan inesca- lible impresion á los asistentes á aquella ceremonia, que exclamaron simultaneamente: misterio!!! misterio!!! Terminada ya esta ceremonia se recogieron el papel, cortaplumas y leno; y hechas las mas esquisitas averiguaciones por el ilustrisimo señor ob. de la dióces., se dió conocimiento á su Santidad Clemente VII, de todo lo ocurrido; el cual dispuso que se celebrase anualmente la fiesta del SS. Misterio, con toda pompa y solemnidad: efectivamente se ha verificado desde dicha época constantemente, concurriendo todos los años á ella una multitud de forasteros de ambos sexos, algunos desde largas distancias. Se admira como una cosa de miero y buen gusto en la igl. que hemos descrita, su elevada torre, toda de piedra sillera, con su correspondiente capitel, y en ella varias campanas muy grandes, y un precioso reloj; para servicio de esta iglesia parr., hay un cura, 2 domeros, sacristan, organista y 17 beneficiados que juntos forman su cabildo; los beneficios unos son de patronato particular y otros de libre colacion. Esta c. es cat. de dist. y deoato de su nombre. Antiguamente existieron en ella otras varias casas de religiosos ademas de los conv. espresados en otro lugar de este art.; pudiendo citar entre ellas la Orden militar de San Juan de Jerusalem, y la casa é igl. que desde muy ant. fué propiedad de esta comunidad; asi como antes lo habia sido de la Orden militar de los Templarios, estinguida en 1307: en el dia se conserva solamente su igl., cuyo titular es San Juan, habiendo desaparecido enteramente el conv. ó casa de dicha orden, y no quedando de él mas que algunos vestigios en el sitio que hoy ocupan las nuevas casas y fuertes solares é construcciones. La religion de San Benito, tuvo tambien deuto del término de esta c. á 1 1/2 leg. de dist. su casa y oratorio, con una hacienda contigua, cuyo producto se destinaba al monasterio de Monserrate; fué fundada por D. Diego de Añeladuna natural de la misma; á la supresion de los conv., se apoderó de ella la nacion, y bajo su salvaguardia ha sido vendida: del mismo modo que lo fué ant. la encomienda de San Antonio Abad, estinguidos que estuvieron los Antonianos; dicha casa antes de la donacion que de ella hizo en 1278 Fernando Mouda á la referida encomienda, habia servido para 2 hospitales. La igl. de esta referida encomienda es la otra parr. mencionada, la cual está servida por un vicario que desempeña todas las obligaciones ajenas á la misma: se venera en ella con mucha devocion por los naturales de este pais, una imagen del Sto. Cristo, invocado tambien como patrono de la pobl., aunque en realidad lo sea el Santisimo Misterio. El conv. de esta encomienda se derribó, y en su lugar se ha construido un espacioso y bonito teatro. Rodean la pobl. antiguas y elevadas murallas de piedra, con algunos torreones de trecho en trecho en todo el circuito de la misma; estaban en muy buen pie con motivo de la reedificacion que se emprendieron durante la ultima guerra civil, y muy particularmente en los años de 1832 y 36; pero en estos dias (feb. de 47), han sido en parte destruidas. Al O. de la c., hay un derruido enal. unido á la muralla en aquella direccion; habiendo como queda dicho algunos torreones que si- guen su misma linea para ir á buscar el arrabal: hay en ella 9 puertas, entre las cuales 2 cierran el paso á la carretera que cruza por el citado arrabal; y las 7 restantes distribuidas de un modo conveniente á diferentes puntos de la c. Apenas se halla un pasco arbolado en todos los alrededores de la misma, si se excep-

túa uno pequeño que hay dentro de la pobl. con 2 hileras de árboles que se llama la rambla; en las inmediaciones puede pasearse tanto por el lado E. como por el O., en razon á que atraviesa la nombrada carretera que dirige de Madrid á Barcelona, pero no pueden considerarse como paseos aunque en su defecto hagan servicio de tales. Los habitantes de Cervera se abstienen de agua para sus necesidades de aljibes que los mas poseen en sus propias casas, y á falta de este recurso, de agua de pozos. Continua el TRAM. N. Curullada; E. San Pedro de Arguells; S. Otuñas, y O. Cardosa; se encuentran en su jurisd. 4 fuentes, una potable, poco abundante á 1 1/2 hora de la pobl.; otras 2 mas escasas todavia, inmediatas á la muralla, y la ultima de 4 caños: todas de aguas de mala calidad y sobre todo la ultima: cruza por él el llamado r. de Cervera que corre en direccion de E. á NO., fertilizando durante su curso las tierras que se hallan á ambas orillas: en este mismo término se encuentra una granja que pertenece á los mouges de Monserrate, llamada los Coulaes. El TRAMBO participa de monte y llano, todo en general de mediana calidad: este fértil y bien cultivado, y aquel plantado de viñedo y olivares, apesar de ser montuoso y quebrado: la parte llana compuesta de una buena vega, se fertiliza por el r. de su nombre, siendo los llanos de Urgel la parte mas productiva, y las campiñas mas alegres y lozanas por el arbolado que contienen. Se encuentran en él árboles de varias clases, diseminados por toda la jurisd. en la cual se hallan pastos para toda clase de ganados. CAMINOS: el principal es la carretera que de Madrid dirige á Barcelona y cruza por el arrabal de la pobl.; encontrándose otros varios tambien carreteros y de herradura, que atraviesan en todas direcciones y son medianos. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, legumbres, frutas, canamo, almendras, vino y aceite: se cria ganado lanar, vacuno y de cerda, y se mantiene el mular indispensable para la labranza; hay caza de conejos y liebres y abundancia de perdices. ARTES IND.: de las primeras hay las indispensables para atender á las necesidades de la pobl.; y respecto á las segundas, está reducida á algunas fab. de hilados y tejidos de algodón, á algunos telares de lienzos caseros, y á diferentes molinos harineros. COMERCIO: apenas se conoce en esta c., reduciéndose á la venta y exportacion de los frutos solanres, y á la importacion de los géneros y artículos coloniales de que carecen. POBL.: 682 vec. y 4,090 alm. CAP. IMP. 1,293,150 rs. CONTR. el 14,28 por 100 de esta riqueza. PRESUPUESTO MUNICIPAL 52,000 rs. que se cubren con arbitrios municipales por no tener propios, y si falta por reparto vecinal de cuya cantidad se paga al secretario del ayuntamiento.

HISTORIA. Nada diríamos asegurando con algunos ser esta c. la aut. Cervera de los lactanos, como si conlase por testimonios ant. lo que no es asi, pues no resulta en alguno de los escritores del imperio romano el nombre Cervera, aplicado á pobl. del terr. lactano, en el cual se halla la actual Cervera. Este nombre, sin embargo, eleva naturalmente hasta aquella época y mucha gloria seria para la c. que nos ocupa, si se encontrara de admitir el pensamiento del Sr. Cortés quien congetura haber podido derivarse del hebreo el nombre Lactania y ser el de Cervera ó Cervera un sinónimo latino dado á la cap. de esta célebre region, resultando haber sido su cap. la actual Cervera; pero el mismo Cortés que ofrece esta congetura en el concepto de expresar los nombres Lactea y Cervera, lo abundante que la region fuese en cereales, encuentra luego que la raiz griega Lakus significa fisura, ruptura y pudiendo derivarse tambien de aqui el nombre Lactania, nada leñtria de común la razon por qué se aplicara al pais que con él fué conocido con el que antes ha encontrado en el nombre de Cervera ó Cervera. Suponer que el de Lactania se dió á este pais por los orientales, atendiendo particularmente á su parte llana y por los griegos á la montuosa, es buscar 2 razones geograficas en este nombre, opuestas entre si, y todo viene á dejarlo sin mas autorid. que la de una ingeniosa congetura. Pedro de Marca creyó que podia ser Cervera la aut. Aserria nombrada por Ptolomeo y de ahí cap. de la Segarra, pareciendo tener este nombre alguna alusion al de Aserria; pero estamos mas bien por su reduccion á Cataf. Otros creen ser Cervera la Ceresus que nombra Ptolomeo entre las c. Iacelanas; mas probablemente dijo el de Marca ser Sta. Coloma de Queralt. No aparece nombre alguno en la geografía ant. bajo el cual pueda asegurarse venir significando la actual Cervera: no obstante su antigüedad es coorada; la indican su nom-

no, aunque pasado por alto por los geógrafos mayores, y el aspecto de ella. Será tal vez la c. larga que viendo avanzado contra ella al conde Cañon y al frente de su ejército un cuerpo de susetascon con cuyo pueblo estaba en guerra la Latetania, abrió sus puertas y se arrojaron sus hijos sobre estos susetascon, dando lugar, con su incauto valor a que el conde se introdujese en ella por el lado opuesto? De ser así la pobl. que existió guardando la misma figura que la actual para que Livio digiera que era mas larga que ancha, debió sucumbir a las vicisitudes de los tiempos, pues, lo que conserva de mas ant. esta pobl., es en la parte baja o lateral de la loma donde ahora está. Fué uno de los pueblos que antes fueron libertados del yugo agarenos que afligió por tantos siglos la Península; grandes vicisitudes hubo de sufrir en aquellas sangrientas guerras, por las cuales era el país, ora de los musulmanes, ora de los franco-quitauos. En el siglo XI fué conquistada definitivamente por el conde de Barcelona D. Berenguer Borrello (año 1033); fué cedida a Ramundo de Cervera. El rey de Aragón D. Pedro III la hizo una de las 17 vequerías en que distribuyó toda la Cataluña, y en 1333 erigió D. Pedro IV el condado de Cervera en favor de su hijo D. Juan con la condición de que jamás pudiese ser engañada la c. En los siglos XIV y XV se titulaba Cerverria de Úrgel, lo que parece indicar no tenerse por comprendida en la Segarra, y así lo siente el Sr. Salat. Debe recordarse aquí un hecho que da una idea de las preocupaciones de aquel tiempo: en agosto de 1343 nació en Cervera un niño con 2 cabezas y 4 piernas; creyeron los hab., ser probatorio de algún mal, y para evitarlo con su muerte lo enterraron vivo. Sus padres, conforme a las leyes, fueron castigados como parricidas por haberse ejecutado esto con su consentimiento. Desde el siglo XV disfrutó Cervera del fuero de haber moneda por privilegio de D. Juan II. En 1701 la concedió Felipe V. el título de c. con voto en cortes y otras muchas gracias premiando la decisión que probó por su partido contra la causa de Austria. Fué ocupada por los franceses en la guerra de la Independencia: el baton de Lloles rindió su guarnición el día 11 de octubre de 1811: ascendió a 643 el número de prisioneros. Contóse entre ellos D. Isidoro Pérez Camino, corregidor de esta c., nombrado por los franceses, hombre feraz, que a los que no pagaban puntualmente las contr. ó no se sujetaban a sus caprichos, los metía en una jaula de su invención, la cubría solo fuera y pringado el rostro con miel para que atormentadas a sus víctimas en aquel estado hasta las moscas. Perció este hombre al furor de tantos como él habia martirizado antes. Cervera ofrece entre sus recuerdos varias celebraciones de cortes, citando unas de D. Pedro I en 1202; otras de D. Pedro IV en 1339; otras de D. Fernando el Católico, por su padre D. Juan II; otras en 1469. Citase el hecho de haberse ajustado en ella el matrimonio de D. Fernando y Doña Isabel de Castilla el día 3 de marzo de 1469. Conserva memoria de haberse establecido su gobierno municipal en 1182, dividiéndose en 4 barrios, entre los que hacían la elección de 50 personas que se renovaban cada año: de estas se elegían 3 para parrs y 10 para el concejo. El escudo de armas de esta c. ostenta las 4 barras catalanas, en medio de ellas un cuervo de oro y corona por timbre. El título de fidelísima y otros muchos y muy apreciables privilegios, exenciones y prerogativas que goza, manifiestan el favor que ha merecido de los reyes. Es tenida por patria de los celebres Arnaldo de Vilanova, médico, y de Ausias March, poeta, lo es de D. José Salat, autor del tratado de las monedas labradas en el principado de Cataluña, obra que le ha adquirido mucha reputación entre los anticuarios y apreciadores de las glorias catalanas; de D. Fr. Domingo Romeu, ob. titular de Útica, y de otros varones insigues.

CERVERA: rambla de la prov. de Castellon de la Plana, part. jud. de Morella. La forman 3 barrancos bastante considerables: el uno que baja desde el elevado monte Turmell hácia Valhona y el santuario de Vallivana, toma este nombre, y es tan profundo y oscuro, que parece que no ha de tener fin aquel barranco; el otro desde Morella corre a unirse á el anterior cerca del citado santuario, desde cuyo punto se precipitan furiosos hasta recibir el tercero que empieza en la Liacoba, y corre hácia el E. por la partida llamada Salesoria, recogiendo las aguas de Ntra. Sra. de la Arellá y Catt. Ya en adelante la rambla en direccion del E. por las inmediaciones de Chert que deja á la izq., y continúa el curso haciendo cur-

vas para atravesar aquella multitud de montes, cuyas raíces llamo y destruye continuamente, hasta que recibe el barranco de San Mateo antes de llegar á Cervera, de cuyo pueblo toma nombre. Le deja también á su izq., y repitiendo curvas sigue por las inmediaciones de Calig, que está á la der., es donde tuercé hácia Benicarló para entrar en el mar 1 1/2 de hora al N. de esta v. Es considerable la porcion de tierra que inutiliza esta furiosa rambla por su largo curso, que se aumenta con las frecuentes curvas, y por lo ancho del cauce que pasa de 400 pies. Quedan en sus riberas algunas llanuras que intentan aprovechar aquellos hab., y por cuando menos lo esperan ven destruidos sus campos y perdidas sus cosechas: una tempestad basta para frustrar las diligencias esperanzas y el fruto de sus trabajos. No hay este riesgo en las cercanías de Vallivana, porque ni hay cultivo ni hab.: sirven de muros, altos montes cuyas cumbres rápidas están cubiertas de rocas onerosas; en el profundo cauce que allí dejan y en las raizcas, crecen mil arbores y yerbas que interesan la curiosidad de un botánico: el sol penetra en pocas partes de este abismo, y el sonido se ve interrumpido con frecuentes cascadas.

CERVERIA: es, en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y térrn. de Alcazar de San Juan: srr. 2 leg. al SO. de esta v. á ambas márg. del Guadiana, tiene 100 casas distribuidas sin órden por la campiña, y un cast. con sus almenas ya caídas, especie de atalaya que, según tradicion, servia de comunicacion con Consuegra y Alhambra, desde Toledo á las Andalucía: unida á este cast. se halla la casa del guarda de aquella excelente posesion, que es muy capaz y bien distribuida, y al frente de ella está la ermita dedicada á San Lorenzo, donde se celebra misa los dias de precepto para alivio de los muchos colonos que allí habitan: cubre las márg. del r. una inmensa y deliciosa alameda que hasta ahora ha dado mucha madera de construccion para los apros de labranza, pero desgraciadamente va desapareciendo por los muchos cortes que se le han hecho, sin preceder los requisitos legales, y sobre el mismo r. hay varios molinos harineros. Este sitio, al que son anejas muchas suertes de tierra de labor, es propiedad de la Dignidad Prioral de la órden de San Juan, y el Sr. D. Carlos III previno que se formase en él un pueblo, otorgando al Sr. Infante, Gran Prior D. Gabriel, la canonización del Guadiana por las ordenanzas de 1783. Suele también llamarse este cas. San Lorenzo de Cervera, por el Santo titular de la ermita que en él se halla.

CERVERA: 1. con ayunt. de la prov., aud. terr. y e. g. de Madrid (11 1/2 leg.), part. jud. de Buitrago (23 1/2), dióc. de Toledo (23): srr. al pie de un cerro llamado de la Mujer Muerta, y á las márg. del r. Lozoya, le combaten bien los vientos y su clima frio y húmedo, es propenso á reumas y catarros: tiene 34 casas inclusa la de ayunt., una fuente de buen agua y 12 cl. parr. (Sta. Maria de los Remedios), aneja de la de Robledillo servida por un parroco. Confina el térrn. N. Robledillo; E. Maquirón; S. Berrueca, y O. el Altazar: le atraviesa el r. Lozoya, que nace en las sierras del Paular; sobre él hay un puente llamado del Villar y un ponton de la Oliva. El terreno es pedregoso y de mala calidad: hay un monte de jara. Caminos los de pueblo á pueblo; el de Torrelaguna y Buitrago en buen estado. El cornejo se recibe de la cab. del part. todos los años. prod.: trigo, centeno y pastos; mantiene ganado lanar churro y cabrio; cria caza de liebres, conejos y perdices; pesca de barbos, bogas y truchas. ind.: agricultura y un molino harinero. pobl.: 28 vec., 112 alm. cat. prod.: 524,324 rs. imp. 23,368. CONTRA: según el cálculo general y oficial de la prov. 9'65 por 100: el PRESTESITO MUNICIPAL asciende á 600 ó 700 rs. que se cubren por reparto vecinal.

CERVERA: v. con ayunt. en la prov. de Toledo (12 leg.), part. jud. de Talavera de la Reina (2), aud. terr. de Madrid (20), dióc. de Avila (12), e. g. de Castilla la Nueva: srr. en un bajo circundado de varias alturas con templado clima: reinan los vientos E. y O. y se padecen fiebres intermitentes: tiene 140 casas de habitacion; la de ayunt., cárcel, un hermoso edificio-fáb. de sedas, perdido por no haber labor; una escuela de primeras letras dotada con 1,100 rs. á la que asisten 20 alumnos; una igl. parr. dedicada á la Asuncion de Nuestra Sra., curato de primer ascenso y provision ordinaria; en los alrededores 4 ermitas dedicadas á San Roque al S., del Rosario al O., del Socorro al N. y del Consuelo al E.; un paseo con poca alameda al pie de la casa-fáb. referida, y muchas fuentes

y pozos de buena calidad, principalmente la llamada *Jularra*, que sale de entre unos peñascos. Confina el TÉRM. por N. con el de Marrupe; E. Espino; S. Talavera de la Reina; O. Segurilla, á dist. de 1/2 leg. próximamente por todos los puntos, y comprende muchos olivares y moreras, alguna viña y las suertes de labor, cuyo TERREÑO es de inferior calidad para los sembrados; los CAMINOS son vecinales en mal estado; el CONEJO se recibe en Talavera por los mismos interesados. PROD. trigo, cebada, centeno, avena, algarroba, vana, aceite, capullo de seda y muchos ligos; se mantiene ganado de cerda, vacuno y lanar, y se cria caza menor. Pobl.: 112 vec., 410 alm. CAP. PROB.: 444,733 rs. IMP.: 21,276. CONFR.: según el cálculo oficial de la prov. 77'48 por 100. PRESUPUESTO MUNICIPAL 5,000, del que se pagan 2,000 al secretario por su dotación y se cubre con el valor de los propios de la v.

CERVEIRA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Ourense, (7 leg.) part. jul. de Belmonte (51'2), aud. terr. de Alibaete (15), e. g. de Madrid (22). srr. en un llano, cuyo clima es templado y le combaten los vientos E. y N. conocidos en el país por *Sálamo* y *Cierzo*, y bastante sano; siendo las enfermedades que mas comunmente se experimentan calenturas intermitentes. Las CASAS su número de 220 forman una plaza y dos únicas calles, cuyos edificios nada tienen de notable. Hay en la pobl. una escuela, á la que concurren 50 niños de ambos sexos, cuyo maestro está dotado con 100 rs. de los fondos de propios y 600 que le pagan los alumnos; una casa propia del ayunt. donde celebra sus sesiones, otra que sirve de cárcel; una igl. matriz de segundo ascenso servida tanto ella como los anejos de Villarejo y Periesteban, que le pertenecen, por un cura, teniente y sacristán; dos ermitas próximas á la v., al E. una, la de San Tiburcio, y al O. la de San Cristóbal, y un cementerio no muy distante en esta dirección. El TÉRM. se extiende 1 leg. de N. á S. y 3/4 de E. á O., confinando por el N. Laparrilla; E. Belmontejo; S. Inojosa, y O. Montalvanejo; en él se encuentra alguna caña de perdiceras y conejos; dos arroyos que sirven de desagüe á los terrenos del pueblo, cuyas aguas van á unirse con las de Belmontejo en este punto; dos alamedas, una del conde de Cervera y otra de un particular, y por último dos fuentes de agua potable. El TERREÑO no es muy férax y se le considera de segunda clase. Los CAMINOS son vecinales, y el de herradura que conduce de Madrid á Valençia casi intransitable en el invierno. LA CORRESPONDENCIA se recibe dos veces en la semana por balijero que la toma del conductor. PROD. trigo, cebada y centeno, siendo la principal cosecha la de trigo; críase además algún ganado lanar, siendo preferidos y mas estimados los carneros. IND.: dependiendo todos los vecinos de esta v. de la agricultura, no se conoce aquella lo mismo que el COMERCIO, que tan solo existe una tienda de abacería con los artículos mas precisos para el sustento. Pobl.: 235 vec., 836 alm. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 7000 rs. y se cubre con los fondos de propios, y si resulta algún déficit, por reparto vecinal.

CERVERA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cabranes y felig. de San Martín de Torazo. (V.)

CERVERA (SANTIVÁÑEZ DE): l. con ayunt. en la prov. de Palencia (20 leg.), part. jul. de Cervera de Rio Pisuerga (5/4), dióc. de Leon (21), aud. terr. y e. g. de Valladolid (28); se halla en una ladera, rodeado de cuestras muy elevadas y dividido en 2 barrios; está conlindado por los vientos del N. y O., y las enfermedades mas comunes son consilipados y dolores de costado. Tiene unas 48 CASAS, la consistorial que tambien sirve para la escuela de primeras letras, á la que concurren 48 niños de ambos sexos; y una igl. parr. dedicada á San Cristóbal. Confina el TÉRM. N. Resoba; E. San Martín; S. Rabanal de las Llantas, y O. La Laitra. El TERREÑO es de mediana calidad, estando casi todo poblado de robles especialmente los alrededores de la pobl. y umbres de dichas cuestras. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo y las PROD. trigo, aunque poco, cebada, centeno y yerba; ganado vacuno y lanar, y caza de perdices, liebres, corzos y lobos. IND.: la agricultura. Pobl.: 17 vec., 89 alm. CAP. PROB.: 26,920 rs. IMP. 1,385.

CERVERA DE RIO PISUERGA: v. con ayunt. y cali. del part. jul. de su nombre en la prov. de Palencia (17 leg.), dióc. de Leon (17), aud. terr. y e. g. de Valladolid (25); srr. en medio de dos colinas que forman un ángulo obtuso, y á la marg. der. del r. Pisuerga; está combatida por los vientos

del N. y S.; el CLIMA es frio y húmedo, aunque no deja de ser saludable, y las enfermedades mas comunes catarrales y dolores reumáticos. Compónese la pobl. de unos 220 edificios, los cuales por lo general ofrecen poca comodidad; estan contruidos de piedra y son de mal gusto y habitables solo en el piso bajo. Las calles son comunmente anchas, limpias y bastante llanas excepto la que conduce á la igl. En la plaza, que es de figura cuadrada y muy capaz, se halla el consistorio, edificio de poco merito; está toda ella cerrada de soportales y es bastante á propósito para los vendedores y demas que concurren al mercado semanal que se celebra en la misma todos los jueves. Hay dos escuelas de primeras letras, la una de niños y la otra para niñas; á la primera asisten sobre 100 discipulos cuyo maestro goza la dotacion de 200 ducados anuales, y la segunda de 10 á 12, sin mas asignacion que las retribuciones de las alumnas. Tiene una igl. parr. titulada de Sta. Maria del Castillo, cuya advocacion se celebra el dia 15 de agosto; la sirven un cura parroco y un beneficiado de presentacion de la corona en los meses apostólicos, y en los ordinarios del arciprestado de Saldaña, dignidad de la Sta. igl. catedral de Leon. Cuenta 3 altares del orden gótico-corinto, y su longitud es de 60 pies, 30 de latitud y sobre otros 60 de elevacion. Se halla edificada en la falda de una cerro al estremo NO. de la v. y es toda ella de piedra y de muy buena construccion. Existen además dos ermitas dedicadas á la Vera-Cruz, y á San Vicente; aquella está dentro del pueblo y sirve de ayuda de parroco, y esta se encuentra á un tiro de bala en una pequeña ermita entre E. y S. Antiguamente hubo un conv. de religiosos Agustinos, del cual apenas quedan ya vestigios, pues por parte del térm. que ocupaba, cruza el camino de Carrion. Tambien habia un hospital que fué incendiado en la última guerra, habiéndose reedificado en el presente año y establecido en él la casa consistorial, la escuela y otras oficinas necesarias á un pueblo cab. de part., hermoseando su aspecto notablemente la calle principal en que se halla situado. Dos Fuentes de agua dulce de esquisita calidad surten al vecindario de la necesaria para su consumo domestico; la una está dentro de la pobl. en el barrio llamado de *Arriba*, y la otra titulada de Ballejera como á 200 pasos al O. de la misma. En punto bien ventilado se encuentra el matadero y carniceria; la policia urbana está montada como en pocos pueblos de su clase, y tiene alumbrado bastante regular. Á la parte del E. como á la dist. de 20 pasos hay un hermoso plantio que forma un bonito y agradable pasco de verano, encontrándose tambien otro en el camino de Vado. Existen por último los restos de 3 castillos y de un antiguo palacio llamado del Conde de Cerverion. Confina el TÉRM. N. Arcejal; E. Valsadornin; S. del. de Montijo, y O. Ruesga, el que mas á la dist. de una leg. Comprende un desp. distante 1/4 de leg. por la parte del E. conocido con el nombre de San Juan de Quintanilla. El TERREÑO que abraza la vega es feracisimo, pues su calidad es una arcilla mantecosa durificada con el estiércol; sin embargo, los productos son bastante escasos, por no tener mas tierras cultivables que á la parte del S. la referida vega y un brazo de corta estension al SO.; lo demas es montañoso y cenal de mediana clase. Al N. de la v. se encuentra el monte titulado de Carracelo, el cual tiene una leg. de long. y 1 1/2 de lat. y está bien poblado de hayas y robles, existiendo tambien otros mas pequeños al O. y S. nos; además del Pisuerga de que va hincos hecho mrito, pasa por las inmediaciones de la pobl. otro titulado Cenadero, que se une á aquel junto al pueblo de Vado; sobre el primero y el camino llamado de Aguilar hay un puente de piedra de moderna y sólida construccion con 5 arcos, y otro de 3 de muy buen uso en el que dirige á la Pernia; y para el tránsito del segundo otros dos puentes, el uno de piedra y el otro de madera. CAMINOS: estos conducen á Palencia, á Aguilar de Campó, á Potes, á Herrera y á otros pueblos inmediatos, siendo de los mejores del país. El día que se realice la construccion de la carretera, cuyo proyecto tiene aprobado el Gobierno desde 1843, y que ha de enlazar la prov. de Palencia con la de Santander hasta el puerto de San Vicente de la Barquera por los valles de Poblacion y Tudanca, adquirirá el pueblo de Cervera grande importancia, porque enlangua la linea hasta la cap. por Carrion, los prof. deben acudir á dicho punto como el mas apropiado para el comercio de los part. de Campos, con enyas importantes mejoras

ganaria también mucho toda la prov. La correspondencia la reciben de Aguilar por medio de balijero los domingos, martes y viernes. prod.: trigo, cebada, centeno, lino, algunas legumbres y las hortalizas necesarias para el consumo; cria ganado lanar, vacuno, cabrio y caballar; caza de perdices, corzos y algun javalí, y pesca abundante de truchas, anguilas, barbos y otros peces menores. La ind. se reduce á la agricultura y á 5 molinos harineros que trabajan todo el año, y el comercio al tráfico de granos y vinos. Celebranse además 5 ferias anualmente, que son: la de Baños, la Ascension, el Corpus, Ntra. Sra. de Setiembre y San

Martin, concurriendo á ellas todos los naturales del pais, y muchos de los valles de Poblaciones. (suml.: 162 vec., 813 alm. esp. prod.: 460,114 rs. imp.: 15,374).

CERVERA DE RIO PISUERGA: part. jul. de entrada en la prov. de Palencia, aud. terr. y c. g. de Valladolid; compuesto de 13 v. 112 l. y 21 alcl. que forman 168 ayunt.: de todos estos pueblos corresponden 65 á la dió. de la misma prov., 60 á la de Burgos y 51 á la de Leon, siendo las dist. que median entre los principales de ellos, á Palencia, á Valladolid y á la Corte, las que aparecen en el siguiente estado.

CERVERA DE RIO PISUERGA.

4	Aguilar de Campó.																
3 1/2	7 1/2	Alba de los Cardanos.															
3	6	2	Baños de la Peña.														
4	1	6	6 1/2	Becerril del Carpio.													
4	7	1	2	11 1/2	Campo-redondo.												
3 1/2	3	4 1/2	4	2	4 1/2	Brañosera.											
1	5	4	4	4	4	2 1/2	Dehesa de Montejo.										
5	9	2	3	8	2	6 1/2	6	Olero de Guardo.									
3 1/2	3 1/2	4 1/2	7	3	4 1/2	5	2	6	Payo.								
2	3	4 1/2	7	2 1/2	4	3 1/2	2	5	1	Pernanzanas.							
4	3 1/2	5	8	2	4 1/2	3 1/2	2 1/2	5 1/2	1	1 1/2	Pradanos de Ojeda.						
3	5	5	5	3 1/2	5	1 1/2	3	7	3 1/2	3 1/2	4	Redondo.					
2	2	5	5 1/2	1 1/2	5	2 1/2	3	7	2	2	2	3 1/2	Salinas de Rio Pisuerga.				
5	5	7	11	4	7	7	4	10	2 1/2	3	2	6 1/2	4	Villabermudo.			
17	17	20	14	15	19	20	16	19	14	16	12	19 1/2	15	12	Palencia, exp. de prov.		
25	25	28	22	23	27	28	24	27	22	24	20	27 1/2	24	20	8	Valladolid, aud. y c. g.	
59	59	62	56	57	61	62	58	61 1/2	58	54	61 1/2	58	54	42	34	29	Madrid.

El part. de Cervera, sit. al NO. de Palencia, es el mayor de los 7 que constituyen esta prov.: su clima es bastante frio y en algunos puntos húmedo, sin embargo de lo cual no se padecen por lo común otras enfermedades, que las estaciones y algunos dolores reumáticos. Confluye por N. con las prov. de Santander y Leon; por E. con las de Burgos y Santander; por S. con el part. jul. de Saldaña, y por O. con este mismo part. y la prov. de Leon. Cruzan en diferentes direcciones las montañas llamadas de Cervera, cuya cord. mas principal se dirige por el valle titulado de Pernia, á cruzar en la prov. de Santander con los montes de la Liebana. Son abundantes en maderas de construcción, así como en pastos para el ganado vacuno que se cria en el pais. También hay en varios sitios algunas rocas elevadas, cuyos valles los conocen los naturales con el nombre de Puertos, de los que sacaban antiguamente considerables productos, cuando la industria pecuaria era en España una riqueza importante. Hoy, aunque también en los meses de junio, julio, agosto y parte de setiembre suelen envenenar los ganados merinos, el valor de los pastos no ignora en una tercera parte al que tenía anteriormente. Abunda asimismo el terr. del part. de Cervera en minas de carbon de piedra, de hierro y de sulfato de hierro. Entre estas merece especial mención las de Orbó, que está explotando la compañía minera de Barona y Alpanseque, pueblo sit. á 2 leg. de dist. de Aguilar de Campó, y por consiguiente separado de la carretera que cruza por el último, el espacio de 3/4 de hora. El principal r. que corre por su término es el llamado Pisuerga, el cual tiene su nacimiento en Redon-

do. Pasa por la v. de Cervera que deja á la der. y continúa su curso por Vado, Salinas y Aguilar de Campó hasta entrar en la prov. de Burgos por Zarzosa. Bañan igualmente sus tierras otros r. y arroyos de menos consideración, tales como el Pernia, Estalaya, el Rubagon, Camesa, el Carriou y el filudado Burcio. Por su jurisd. atraviesa la carretera general que dirige de Madrid á Santander; los demás cauces son de pueblo á pueblo y se hallan en regular estado. Las prod. de su suelo consisten en trigo, aunque muy poco, algo mas de centeno y también lino, con el cual se fabrica lienzo para el consumo del pais: se cria ganado lanar, vacuno, cabrio, de cerda y caballar, y en sus campos hay caza de liebres, conejos, perdices, corzos y algunos javalíes. Efecto de la ingratitud del suelo, los hijos del part. jul. que se describe se dedican generalmente al transporte de granos y harinas para Reinos y Santander, único recurso con que, aunque con estrechez, pueden atender al sustento de sus familias. Su caracter es naturalmente bondadoso y dócil, no son nada holgazanes, esivamente celosos de sus derechos, y no temen de cumplir con las obligaciones y deberes que les impone la sociedad y el Estado. La estadística criminal de este partido está en proporción inversa con la de espedientes civiles de otros, es decir, que por lo común se observa haber pendientes mas recusos de esta última clase, que de la primera. Sus costumbres no ofrecen nada notable. Su naturaleza suele ser generalmente fría, de fuerte temperamento, musculatura bien desarrollada y aunque bajo la influencia de un clima de lo mas sept. de España, bastante despejados.

CUADRO sinóptico, por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho con los pormenores de su

AYUNTAMIENTOS.	OBISPADOS A QUE PERTENECEN	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.									
		VECINOS.	ALMS.	ELECTORES.			Escribas	Alcaldes	escribas	Escuela	Sacerdotes	Expósitos	Animales pabr. nov.
				Causa. Institucion	Por capu- cidad	TOTAL.							
Aguilar de Campó.	Burgos.	186	967	133	6	139	133	1	1	6	1	6	1
Alba de los Cardaños.	Palencia.	44	929	41	»	41	41	1	»	2	1	3	»
Amavuelas de Ojeda.	Id.	9	47	11	»	11	11	1	»	2	1	3	»
Arenos.	Id.	5	26	6	»	6	6	1	»	2	1	3	»
Arvejal.	Leon.	20	156	35	1	36	20	1	»	2	1	3	»
Avinante.	Id.	18	94	10	1	14	10	1	»	2	1	3	»
Banos de la Peña.	Id.	59	207	24	»	24	15	1	»	2	1	3	»
Barajores.	Id.	9	47	7	»	7	7	1	»	2	1	3	»
Barenilla.	Palencia.	18	94	26	»	26	24	1	»	2	1	3	»
Barrio de San Pedro.	Id.	9	47	9	»	9	9	1	»	2	1	3	»
Barrio de Sta. Maria.	Id.	27	143	96	»	26	26	1	»	2	1	3	»
Barruelo.	Burgos.	7	36	8	1	9	8	1	»	»	1	1	»
Bascos de Valdivia.	Id.	5	26	5	»	5	5	1	»	»	1	1	»
Becerril del Carpio.	Palencia.	590	3,068	44	»	44	35	1	»	2	1	3	»
Berzosa de los Hidalgos.	Id.	1	5	1	»	1	1	1	»	»	1	»	»
Branosera.	Burgos.	35	286	37	1	58	14	1	»	2	1	3	1
Buedo.	Palencia.	3	16	5	»	5	3	1	»	»	1	2	»
Bustillo de Santullán.	Burgos.	13	68	16	»	16	16	1	»	2	1	3	»
Cabria.	Id.	14	73	10	»	10	10	1	»	2	1	2	»
Camasobros.	Leon.	19	109	24	2	26	24	1	»	2	1	3	»
Camporroldo.	Palencia.	49	253	41	»	41	41	1	»	2	1	3	»
Cantales.	Burgos.	22	111	22	»	22	22	1	»	»	1	3	»
Cantoral.	Palencia.	20	104	28	1	29	12	1	»	»	1	3	»
Cardano de Abajo.	Id.	32	166	23	1	24	23	1	»	»	1	3	»
Cardano de Arriba.	Leon.	8	42	9	»	9	9	1	»	2	1	3	»
Casavegas.	Palencia.	4	21	7	»	7	7	1	»	2	1	3	»
Castrejon.	Id.	34	172	41	1	42	21	1	»	2	1	3	»
Celada de Robledo.	Id.	38	198	49	1	50	40	1	»	2	1	3	»
Cenera.	Burgos.	15	78	18	»	18	18	1	»	2	1	3	»
Cervera de Rio Pisuegra.	Leon.	162	784	123	7	130	123	1	1	4	1	5	»
Cezura.	Burgos.	6	31	5	»	5	5	1	»	1	1	1	»
Cillamayor.	Id.	27	140	23	»	23	23	1	»	2	1	3	»
Coimeneares.	Leon.	18	94	27	1	28	21	1	»	2	1	3	»
Corbio.	Burgos.	8	42	13	»	13	13	1	»	»	1	3	»
Cordovilla de Aguilar.	Id.	6	31	6	»	6	6	1	»	1	1	»	»
Cornon.	Leon.	11	57	13	»	13	12	1	»	2	1	3	»
Cozuelos.	Palencia.	26	186	32	»	32	32	1	»	2	1	3	»
Cubillos de Castrejon.	Id.	9	47	10	3	13	10	1	»	2	1	3	»
Cubillo de Ojeda.	Id.	8	42	13	»	13	13	1	»	2	1	3	»
Cuerno.	Leon.	5	26	4	1	5	4	1	»	1	1	1	»
Dehesa de Montejo.	Id.	46	239	42	2	44	38	1	»	»	1	3	»
El Campo.	Palencia.	11	57	15	1	16	15	1	»	2	1	3	»
Elecha.	Burgos.	6	31	5	»	5	5	1	»	»	1	»	»
Estalaya.	Leon.	17	88	23	1	23	18	1	»	2	1	3	»
Faldada.	Palencia.	5	26	5	1	6	5	1	»	»	1	»	»
Fuentecha.	Leon.	34	177	34	»	34	31	1	»	2	1	3	»
Frontada.	Burgos.	8	41	8	»	8	8	1	»	2	1	1	»
Gama.	Id.	6	31	25	»	25	25	1	»	2	1	3	4
Gramedo.	Leon.	7	36	7	1	8	7	1	»	2	1	3	»
Herreruela.	Palencia.	36	163	44	1	42	35	1	»	2	1	3	»
Inlorca.	Leon.	6	31	7	»	7	7	1	»	2	1	3	»
Las Heras.	Id.	19	99	25	»	14	14	1	»	2	1	3	»
Lastra.	Palencia.	29	151	19	»	19	19	1	»	2	1	3	»
Lastrilla.	Burgos.	4	21	5	»	5	4	1	»	»	1	»	»
Lavid de Ojeda.	Palencia.	51	263	54	»	54	54	1	1	2	1	4	»
Lebanza.	Id.	21	109	22	1	23	16	1	»	2	1	3	»
		1,944	10,710	1,342	39	369	1,200	56	3	101	56	150	6

partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, riqueza imponible.

REEMPLAZO DEL EJÉRCITO.									RIQUEZA IMPONIBLE.					
JOVENES ABASTADOS DE EDAD DE								Cape de solidez según la zona que de 25 años habiendo	Territorial y pecuaria.	Industrial y comercial.	URBANA.	TOTAL.	Por zona.	Por habitante.
18	19	20	21	22	23	24	TOTAL.							
años	años	años	años	años	años	años								
11	5	6	4	13	4	3	46	2'	81,000	80,500	63,100	229,600	1,231 11	237 14
"	"	2	5	1	2	1	11	0'5	18,270	3,920	5,432	27,622	627 26	170 21
"	"	"	"	"	"	"	"	0'	3,544	1,029	350	4,893	513 22	104 4
2	"	1	1	1	"	1	6	0'	2,989	210	"	3,199	639 27	123 1
5	2	"	6	4	1	"	18	0'3	12,075	840	245	13,160	138 22	84 12
"	1	1	1	1	2	"	6	0'2	9,296	3,024	280	12,600	700	134 1
6	"	3	"	1	2	"	12	0'7	78,965	18,872	6,800	103,638	1,757 20	332 20
1	"	"	"	"	"	"	1	0'	3,962	1,644	"	5,586	630 22	118 28
"	4	"	5	"	2	"	10	0'2	9,520	1,260	3,080	13,860	770	147 15
"	"	"	2	1	1	1	5	0'1	5,130	320	"	5,600	622 7	119 5
"	3	"	1	2	3	"	9	0'2	10,450	1,400	"	17,850	661 4	127 17
1	"	1	"	"	"	"	2	0'1	1,375	335	420	2,331	312	67 5
"	3	2	"	2	"	"	7	0'1	4,654	350	"	4,004	800	154
3	3	3	2	2	1	"	15	0'7	676,310	163,800	289,800	1,129,910	1,915 5	306 10
"	"	"	"	1	"	"	1	0'	1,013	"	36	1,099	1,059	219 27
3	4	6	6	5	"	3	20	0'0	39,646	2,300	1,100	31,846	634 10	121 28
"	"	"	"	"	"	"	"	0'1	1,292	420	"	2,212	739 11	143 8
1	2	"	"	2	1	"	6	0'1	7,406	2,380	"	9,786	752 26	143 30
4	1	2	1	2	3	1	14	0'2	6,283	980	"	7,763	554 17	106 11
M	"	5	"	3	2	"	16	0'2	11,046	580	350	11,956	629 9	109 23
5	2	"	5	1	2	"	15	0'5	18,736	3,911	10,080	32,800	669 19	128 24
5	2	2	"	2	"	1	12	0'3	15,741	1,624	2,380	17,742	806 15	155 21
2	2	"	3	3	1	2	13	0'2	10,550	280	350	11,480	374	110 13
3	1	2	1	3	"	2	12	0'3	17,724	2,376	560	20,800	651 29	125 29
1	2	"	"	1	"	1	5	0'1	1,620	610	280	3,740	717 17	136 22
1	"	1	1	1	"	"	3	0'1	2,527	224	"	2,751	657 25	131
3	4	1	5	5	"	"	24	0'3	11,252	420	3,920	18,592	546 27	108 3
"	"	"	"	"	"	"	"	0'4	15,907	1,176	2,170	19,313	508 8	97 18
2	1	3	0	"	1	"	13	0'1	11,350	700	1,750	16,800	1,120	215 13
6	8	8	8	5	"	5	39	1'7	20,950	10,010	70,658	107,616	661 31	137 9
"	1	"	"	"	2	1	4	0'1	3,850	560	"	4,410	735	142 9
2	2	1	4	4	2	3	18	0'3	8,225	1,176	1,610	11,011	407 27	78 29
6	4	"	"	"	2	3	19	0'2	5,873	1,260	3,914	11,075	615 7	117 27
1	"	2	1	1	"	"	5	0'1	2,668	470	490	3,631	451 8	86 18
"	2	1	"	"	"	"	4	0'1	5,010	336	"	5,376	896	173 14
"	1	1	1	1	4	"	8	0'1	5,285	805	"	6,090	553 22	106 28
1	2	"	2	2	"	2	9	0'5	17,290	2,342	1,855	21,397	826 27	125 19
"	1	"	1	"	"	"	2	0'1	5,010	150	"	5,180	575 18	110 7
2	1	"	1	"	"	1	6	0'1	4,774	420	2,811	8,008	1,001	190 22
2	"	"	"	"	"	1	3	0'1	3,486	616	"	4,102	820 13	158 26
6	"	3	1	6	2	2	20	0'5	19,873	3,512	5,411	21,826	474 16	91 11
1	"	"	1	"	"	"	1	0'1	4,088	707	2,394	7,189	653 18	126 4
"	2	"	3	1	"	"	6	0'1	3,710	420	"	4,130	680 11	133 8
2	2	1	3	1	4	1	14	0'2	8,365	420	490	9,275	545 20	105 13
2	2	"	1	2	2	"	9	0'1	3,360	590	"	3,850	770	148 3
2	5	"	2	1	1	1	11	0'3	15,250	1,890	1,610	18,760	551 25	106 3
2	"	"	"	"	"	"	2	0'1	2,555	392	"	2,947	368 12	71 29
1	1	1	1	"	"	1	6	0'1	2,980	458	"	3,437	572 28	110 29
1	1	1	1	"	3	1	4	0'1	1,690	294	"	4,984	712	138 14
1	4	"	6	2	"	3	19	0'3	10,546	2,115	4,767	17,738	191 29	108 27
1	1	1	1	"	2	"	4	0'1	5,096	330	"	5,586	931	180 6
"	1	2	1	1	1	1	8	0'2	2,072	1,750	"	10,832	569 19	109 10
2	2	1	"	"	"	"	7	0'3	18,438	2,436	"	20,874	749 20	138 8
"	"	1	"	1	1	"	2	0'1	1,463	248	"	1,701	425 2	81 8
3	2	7	2	3	1	"	18	0'5	27,580	8,820	5,250	41,650	816 22	157 6
3	2	4	1	1	"	"	19	0'2	5,404	1,470	2,500	9,674	455 27	88 27
110	85	80	101	89	57	48	569	9,124	1,379,654	338,144	498,857	2,167,953	40,522 12	7,614 31

Continúa el cuadro sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la población de dicho
con los por menores de su

AYUNTAMIENTOS.	OBISPADOS A QUE PERTENECEN	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.									
		VECINOS.	ALMAS.	ELECTORES.			Elijidos.	Abades.	Terceros.	Regidores.	Escuela.	Sipilante.	Ata. pedanes
				Castro total	Por cédul	TOTAL.							
Suma anterior.		1,941	10,717	1,342	39	369	1,200	56	3	101	56	150	6
Ligueraza.	Leon.	23	126	32	1	33	19	1		2	1	3	
Loma.	Palencia.	9	47	13		13	10	1		2	1	3	
Lomilla.	id.	13	68	13		13	13	1		2	1	3	
Lores.	Leon.	26	126	30	1	31	30	1		2	1	3	
Llazos y Tremaya.	id.	30	108	26	2	28	19	1		2	1	3	
Matabuena.	Burgos.	7	26	8		8	8	1		2	1	3	
Mata-albaniega.	id.	6	31	6		6	6	1		2	1	2	
Matamorosa.	id.	13	68	13		13	13	1		2	1	3	
Mave.	id.	16	83	12		12	12	1		2	1	3	
Menaza.	id.	5	26	5		5	5	1			1	1	
Micieces de Ojeda.	Palencia.	34	177	35		35	35	1		2	1	3	
Moarbes de Ojeda.	id.	13	68	18		18	18	1		2	1	3	
Monasterio y Villanueva.	Burgos.	14	73	16		16	16	1		2	1	3	
Montoto.	Palencia.	15	68	12		12	12	1		2	1	3	
Mudá.	id.	23	126	34		34	36	1		2	1	3	
Muneca.	Leon.	18	94	16	1	14	14	1		2	1	3	
Nava de Santullán.	Burgos.	8	41	5	1	5	5	1		2	1	3	
Nestar.	id.	14	77	18		18	18	1		2	1	3	
Nogales de Pisuegra.	Palencia.	23	126	23		23	23	1		2	1	3	
Olmos de Ojeda.	id.	35	136	26		26	26	1		2	1	3	
Olleros de Pisuegra.	id.	15	77	15		15	15	1		2	1	3	
Otero de Guardo.	Leon.	40	208	35	1	36	35	1		2	1	3	
Payo.	Palencia.	44	249	44	1	43	44	1		2	1	3	
Perazancas.	id.	42	218	46	1	47	44	1		2	1	3	
Piedras-luengas.	Leon.	5	26	7	1	8	6	1		2	1	3	
Pino de Viduerna.	id.	11	57	12		12	10	1		2	1	3	
Pison de Castrejon.	Palencia.	18	94	27		27	13	1		2	1	3	
Pison de Ojeda.	id.	5	26	5		5	5	1			1	1	
Polentinos.	id.	32	166	35	1	36	30	1		2	1	3	
Porquera de los Infantes.	Burgos.	10	52	10		10	10	1		2	1	3	
Porquera de Santullán.	id.	13	68	13		13	12	1		2	1	3	
Pozancos.	id.	16	52	9		9	9	1		2	1	3	
Pradanos de Ojeda.	Palencia.	209	1,087	135		135	135	1	6	1	6	6	
Puebla de San Vicente.	id.	7	36	5		5	5	1			1	1	
Pumar.	Burgos.	17	82	22		22	22	1		2	1	3	
Quintanaluengos.	Palencia.	20	104	25	1	26	24	1		2	1	3	
Quintanatejo.	id.	29	151	39	3	33	29	1		2	1	3	
Quintanilla de Berzosa.	id.	5	26	2		2	2	1			1	1	
Quintanilla de Corbiá.	Burgos.	2	10	6		6	6	1			1	1	
Quintanilla de Hormiguera.	id.	10	57	11		11	11	1		2	1	3	
Quintanilla de las Torres.	id.	7	36	9		9	9	1		2	1	3	
Reueva.	Palencia.	16	83	26		26	11	1		2	1	3	
Redondo.	id.	50	260	54		54	37	1		2	1	3	
Resedo de Zalama.	Burgos.	4	21	4		4	4	1			1	1	
Resoba.	Leon.	17	88	29	1	30	21	1		2	1	3	
Respnda de Aguilar.	Burgos.	6	31	6		6	5	1			1	1	
Respnda de la Peña.	Leon.	29	151	26		26	23	1		2	1	3	
Rebanal de los Caballeros.	id.	13	68	12	1	13	11	1		2	1	3	
Rebanal de las Llanas.	id.	19	99	31	1	33	22	1		2	1	3	
Revilla de Pumar.	Burgos.	16	83	16		16	16	1		2	1	3	
Revilla de Santullán.	id.	6	31	7		7	7	1		1	1	2	
Revolledo de la Inera.	id.	4	21	3		3	3	1			1	1	
Rosmcdinos.	id.	21	125	27		27	15	15	1		2	1	3
Roscales.	Palencia.	32	166	44		44	16	16	1		2	1	3
Rueda de Pisuegra.	id.	9	47	11	1	10	10	1		3	1	3	
Rucga.	Leon.	10	52	21	1	15	15	1		2	1	3	
Totales.		3,072	16,436	2,465	59	1,512	3,228	122	6	302	113	297	6

partido, su estadística municipal, la que se refiere al reemplazo del ejército, riqueza imponible.

REEMPLAZO DEL EJERCITO.									RIQUEZA IMPONIBLE.							
JOVENES VARONES A LOS 15 DE EDAD DE									Caja de aplicación municipal de 1914 a 1918. Porcentaje.	Terrenos. y posesión.	Industrial. y comercial.	URBANA.	TOTAL.	Por votantes.	Por habitantes.	
18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.	Porcentaje.								
110	85	80	101	89	57	18	69	9'121	1,379,654	338,141	498,857	7,167,953	40,532	13	7,614	3
"	"	1	1	"	1	2	5	0'2	18,020	1,400	1,120	15,540	675	22	129	17
"	2	2	2	1	1	"	8	0'1	5,460	148	"	5,600	622	7	119	5
1	"	1	"	2	"	"	1	5	4,270	1,148	"	6,941	464	33	88	28
3	3	1	1	3	1	2	14	0'3	16,280	1,050	"	17,339	606	29	127	16
4	2	4	4	1	"	"	1	16	8,736	707	"	9,443	472	5	87	14
"	"	"	1	2	"	"	"	3	5,297	574	"	5,831	833	"	161	30
"	"	"	1	"	1	"	"	2	3,850	499	"	4,340	720	"	140	"
3	3	"	1	2	"	4	13	0'1	13,944	31	"	14,728	1,132	31	216	20
"	2	1	3	1	1	"	"	8	11,725	1,904	"	13,629	851	27	164	7
"	3	"	"	1	1	"	"	5	2,744	265	"	3,010	602	"	115	25
3	1	"	5	2	4	"	"	14	6,194	5,250	224	10,668	213	30	60	9
1	1	3	"	"	1	5	1	15	7,574	7,574	332	11,921	917	21	178	8
5	3	2	"	1	"	2	13	0'2	10,262	2,450	"	12,712	908	"	174	4
1	3	"	"	1	1	1	6	0'1	5,066	3,024	420	6,510	500	26	95	25
2	1	"	2	1	2	2	10	0'2	14,810	700	"	15,540	675	22	129	17
"	"	"	"	4	"	2	9	0'2	11,284	1,820	"	13,104	728	"	139	13
"	"	"	"	1	"	"	"	1	2,877	565	"	3,437	430	21	71	9
3	2	"	4	1	2	"	12	0'2	28,000	2,890	1,400	32,290	2,300	"	447	7
3	2	1	7	2	1	"	16	0'2	47,848	9,630	5,908	67,776	2,729	13	523	4
4	"	1	"	2	"	"	10	0'3	13,608	700	3,509	17,808	712	11	136	33
2	3	"	"	3	"	"	8	0'2	3,795	806	385	4,646	289	25	51	29
2	4	1	3	1	2	1	12	0'5	14,430	1,600	232	24,332	608	10	116	34
8	5	7	4	6	1	2	31	0'0	10,889	4,738	9,329	18,297	413	26	73	31
1	6	9	"	2	1	1	21	0'5	3,850	378	865	5,033	119	28	23	5
"	"	2	"	1	"	"	3	0'1	4,667	140	"	4,207	84	13	161	27
2	1	"	3	2	1	"	9	0'1	6,482	340	"	7,322	665	21	128	15
"	"	"	"	4	"	"	7	0'3	11,970	292	"	12,222	679	"	130	"
"	"	"	1	1	"	"	2	5	3,648	569	140	3,738	177	20	143	13
5	2	2	1	2	2	1	15	0'3	6,944	2,100	4,336	14,000	437	17	84	11
1	3	4	4	1	"	"	13	0'1	6,279	810	"	7,119	711	30	136	30
2	"	"	2	"	"	"	4	0'1	9,659	"	1,030	10,889	775	13	148	8
1	"	1	"	"	"	"	2	0'1	6,388	1,890	"	8,218	821	37	158	1
30	13	30	26	10	5	6	130	0'1	14,252	"	93,800	108,052	517	"	99	13
"	2	1	"	1	2	1	7	0'1	2,652	"	"	2,632	377	14	73	14
1	3	3	"	2	3	4	16	0'2	5,255	1,008	3,800	9,793	576	2	114	16
1	2	3	2	"	"	2	9	0'3	6,122	1,512	3,815	11,439	572	25	110	6
5	5	7	2	5	6	1	26	0'3	8,610	6,300	2,660	17,570	603	29	116	12
2	"	2	"	"	"	"	4	0'1	3,192	700	"	3,892	778	13	149	23
"	"	1	2	1	"	"	4	"	2,626	910	"	4,336	2,268	"	433	23
"	"	"	"	"	1	"	1	0'1	6,265	630	"	6,895	639	17	132	20
1	1	1	2	4	"	"	9	0'1	4,970	980	560	6,510	930	"	182	18
1	"	"	4	1	4	8	4	0'2	9,340	219	"	9,590	599	12	115	10
4	10	10	8	5	1	2	40	0'0	16,751	1,120	1,190	19,061	381	7	73	10
4	"	"	1	"	"	"	2	0'1	1,477	289	"	1,757	439	7	83	20
4	1	2	1	1	"	"	9	0'2	8,715	420	"	9,135	537	12	103	17
"	"	2	3	"	"	2	7	0'1	1,108	779	"	1,876	312	22	60	12
3	3	3	4	1	2	1	17	0'3	19,768	1,575	280	21,623	745	21	143	4
1	"	1	1	1	"	2	6	0'1	10,661	260	"	10,941	849	22	160	30
"	2	3	1	1	2	3	1	16	9,989	714	112	10,815	561	7	109	8
"	"	1	"	"	"	"	8	0'2	9,464	820	1,400	4,690	293	4	56	15
"	"	1	1	1	"	"	3	0'1	3,038	420	"	3,438	581	11	112	17
"	"	1	"	1	"	"	3	0'1	3,850	210	"	4,060	1,015	"	153	14
1	5	1	3	3	1	2	16	0'2	13,474	1,260	"	13,734	572	8	109	29
2	1	3	3	4	2	1	15	0'3	14,500	350	"	14,910	469	2	89	27
7	6	"	2	1	"	1	11	0'1	6,384	378	630	7,392	821	11	157	9
2	3	3	1	"	2	1	12	0'1	7,273	280	"	7,553	755	10	145	8
247	205	219	215	187	119	104	914	250,950	3,719,678	1,004,289	613,123	6,374,095	206,755	1	16,465	8

Concluye el Cuadro sinóptico por ayuntamientos, de lo concerniente á la poblacion de dicho con los permueros de su

AYUNTAMIENTOS.	ORISFADOS A QUE PERTENECEN	POBLACION		ESTADISTICA MUNICIPAL.									
		VECEROS.	ALMAS.	ELECTORES.			Escriba	Abades	Terceros	Regeneres	Soldades	Suplenes	Ab. poblacion.
				Consejo tribun.	de ayu- niam.	TOTAL.							
Suma anterior.		3,072	16,636	2,465	59	1,512	9,228	122	4	202	112	297	6
Salcedillo.	Burgos.	27	140	36	1	37	18	1		2	1	3	
Salmas del Río Pisuerga	Palencia.	43	223	45		45	45	1		2	1	3	
San Andrés de Arroyo	Id.	3	16	6		5	5	1			1		
San Cebrían de Mudá.	Id.	24	126	36		36	24	1		2	1	3	
San Felices de Castillería.	Id.	19	99	22	1	24	22	1		2	1	3	
San Jordo.	Id.	1	5	2		2	2	1			1		
San Mamés de Zalima.	Burgos.	5	26	5		5	5	1			1		
San Martín de los Herreros	Leon.	23	120	46	1	47	26	1		2	1	3	
San Martín y Perapertú.	Burgos.	5	26	20		20	16	1		2	1	3	
San Pedro de Moarbes	Palencia.	19	99	19		15	19	1		2	1	3	
San Salvador de Cantanuda.	Id.	22	114	35	3	38	25	1		2	1	3	
Santa María de Mave.	Burgos.	4	21	3		3	3	1			1		
Santa María de Nava.	Id.	4	21	4	1	5	3	1			1		
Santibañez de Resoba.	Leon.	17	88	38	1	39	24	1		2	1	3	
Santibañez de Ecla.	Palencia.	31	161	31		31	31	1		2	1	3	
Santibañez de la Peña.	Leon.	18	94	18		18	16	1		2	1	3	
Tarilonte.	Id.	18	94	26		26	26	1		2	1	3	
Traspesa.	Palencia.	11	73	19		19	10	1		2	1	3	
Triollo.	Leon.	36	217	34		24	34	1		2	1	3	
Vado de Cervera.	Id.	22	114	27	1	28	22	1		2	1	3	
Valcovero.	Id.	30	156	18		28	28	1		2	1	3	
Valoria de Aguilar.	Palencia.	17	88	13	1	14	13	1		2	1	3	
Valadornin.	Leon.	22	114	19		19	19	1		2	1	3	
Valsarbio.	Id.	18	94	16		19	16	1		2	1	3	
Valveroso.	Burgos.	13	68	17	1	18	14	1		2	1	3	
Valle de Santullan.	Id.	13	68	14		14	12	1		2	1	3	
Vallespinoso de Aguilar.	Palencia.	17	88	18		18	18	4		2	1	3	
Vallespinoso de Cervera.	Id.	12	62	6	1	10	8	1		2	1	3	
Vaues.	Leon.	20	108	25	1	26	23	1		2	1	3	
Vega de Bar.	Palencia.	32	166	31	1	32	27	1		2	1	3	
Vega de Riscos.	Leon.	9	47	10	2	12	10	1		2	1	3	
Velilla de Tarilonte.	Id.	18	94	18		18	17	1		2	1	3	
Ventania.	Id.	12	62	27	1	28	23	1		2	1	3	
Verdena.	Id.	12	62	17	1	18	12	1		2	1	3	
Vergano.	Palencia.	23	120	26	1	27	26	1		2	1	3	
Vervasio.	Burgos.	7	36	9	1	10	9	1		2	1	3	
Verosilla.	Id.	28	146	63	1	63	62	1		4	1	5	3
Vidrieros.	Leon.	27	140	23		23	23	1		2	1	3	
Vidrieros.	Id.	18	94	19		19	17	1		2	1	3	
Villanueva de Ecla.	Palencia.	17	88	18	1	19	18	1		2	1	3	
Villanueva de las Torres	Burgos.	12	62	12		12	12	1		2	1	3	
Villafria.	Leon.	9	47	11		11	10	1		2	1	3	
Villalredo.	Id.	18	94	25		22	22	1		2	1	3	
Villallano.	Burgos.	8	42	11	1	12	11	1		2	1	3	
Villanueva de Heuras.	Id.	26	143	28		28	26	1		2	1	3	
Villanueva de Muñecas.	Leon.	27	140	26	2	28	16	1		2	1	3	1
Villanueva de la Peña.	Palencia.	17	88	23		23	12	1		2	1	3	
Villanueva del Río Pisuerga.	Burgos.	2	11	2		2	2	1		2	1	3	
Villanueva de Vaues.	Leon.	10	52	11	1	12	10	1		2	1	3	
Villanueva.	Id.	12	62	13		13	13	1		2	1	3	
Villaren.	Burgos.	10	52	14		11	11	1		2	1	3	
Villavega de Aguilar.	Id.	11	57	12		12	12	1		2	1	3	
Villavega de Miecaca.	Palencia.	9	47	12		12	12	1		2	1	3	
Villavellaco.	Burgos.	8	42	8		8	8	1		2	1	3	
Villaverde de la Peña.	Leon.	19	99	20		20	15	1		2	1	3	
Villaverde.	Id.	47	211	51	1	52	49	1		2	1	3	
TOTALES.		4,078	20,951	3,689	86	3,776	3,112	168	5	302	167	447	10

partido, su estadística municipal y la que se refiere al remplazo del ejército, Riqueza Imponible.

REEMPLAZO DEL EJÉRCITO.								RIQUEZA IMPONIBLE.								
JOVENES ALISTADOS DE EDAD DE								Capital total (reserva para el ejército)	Territorial y prescrite.	URBANA.	Industrial, y comercial.	TOTAL.	Por taxa.	Por habimto.		
18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.									
243	205	919	215	187	119	104	914	250,250	3,719,670	1,004,280	643,123	6,314,095	206,155	1	46,465	8
"	1	"	2	1	1	3	8	0'3	12,742	1,344	490	15,576	539	29	101	9
0	4	"	7	3	5	2	27	0'5	18,130	1,430	21,000	40,530	942	19	180	31
1	"	2	1	"	2	"	6	"	4,526	252	"	1,778	592	23	111	6
2	"	5	1	2	3	"	13	0'3	15,820	560	1,120	17,940	729	6	148	"
"	"	"	2	6	1	2	11	0'2	7,385	560	462	8,407	442	18	84	21
"	"	"	"	1	"	"	1	"	4,729	280	"	2,009	2,009	"	401	27
"	1	"	1	"	"	"	2	0'1	3,143	330	"	3,493	698	20	134	11
3	2	3	2	3	1	5	19	0'2	11,690	706	1,750	14,196	617	7	118	10
2	2	4	1	1	9	"	11	0'1	2,814	420	"	3,234	646	27	124	12
2	2	1	2	1	3	"	11	0'2	25,004	2,968	"	27,952	1,478	7	282	18
2	2	3	1	2	4	"	14	0'2	18,403	442	"	18,851	856	29	165	15
"	1	"	"	"	"	"	2	0'1	1,445	280	"	1,715	428	25	81	22
"	"	"	"	"	"	"	3	0'1	2,660	280	"	2,940	733	"	140	"
"	1	6	0	0	3	2	19	0'2	9,450	245	"	9,695	370	10	110	6
4	2	2	1	3	1	"	13	0'3	20,146	4,894	3,277	28,221	910	15	175	10
1	1	3	1	"	1	"	6	0'2	9,114	1,617	"	10,731	596	6	114	9
1	2	2	2	2	2	"	9	0'1	9,702	2,375	"	12,026	859	"	164	24
1	1	1	2	2	"	1	7	0'1	8,050	196	"	8,246	239	2	38	"
"	2	"	"	"	3	"	0	0'5	11,956	959	3,080	15,995	727	1	140	10
2	1	4	2	4	1	1	18	0'2	18,830	1,700	"	20,530	686	"	131	31
2	2	4	4	"	1	2	15	0'3	13,860	2,310	81	16,251	897	10	183	11
2	1	2	2	3	"	2	10	0'2	4,641	1,190	700	6,531	290	29	57	10
"	1	2	"	"	1	"	4	0'3	18,550	1,400	"	19,950	1,104	11	212	8
2	"	"	1	"	"	"	3	0'2	9,016	1,449	420	10,885	837	10	160	2
1	1	1	2	"	1	1	9	0'1	5,572	872	280	6,524	301	28	95	25
2	1	"	4	"	1	1	9	0'1	9,436	1,372	"	10,808	831	13	158	31
1	1	"	1	"	1	2	5	0'2	3,423	1,290	"	4,683	275	16	53	7
2	3	1	"	3	"	"	14	0'1	7,112	426	"	7,532	627	25	121	16
2	4	2	2	1	2	"	12	0'2	11,214	560	560	12,334	616	23	114	7
4	2	2	4	2	3	1	18	0'3	3,134	1,343	313	4,795	149	28	28	29
2	"	"	"	"	1	"	3	0'1	4,767	700	873	6,342	704	29	134	31
3	2	2	4	1	1	"	13	0'2	9,730	1,303	"	12,033	668	17	128	"
3	"	"	1	1	"	"	5	0'1	8,610	364	"	9,114	759	17	147	"
2	1	2	"	6	2	2	15	0'1	25,795	165	420	26,383	2,198	19	475	18
3	2	"	2	2	3	"	12	0'3	9,730	1,750	3,738	13,218	664	22	126	27
"	"	"	1	"	"	"	2	0'1	4,431	"	"	4,431	633	"	123	3
3	2	2	1	"	3	5	16	0'3	7,728	930	210	8,918	318	17	61	3
3	3	"	2	2	"	2	12	0'2	17,024	1,670	280	19,774	665	11	134	3
"	1	"	3	2	2	"	7	0'2	8,372	1,460	1,540	11,172	620	25	118	28
1	4	4	"	2	"	1	12	0'2	9,651	395	245	10,421	613	"	118	14
2	1	"	"	"	1	"	5	0'1	6,376	736	3,850	10,976	914	22	177	1
"	1	1	2	"	"	3	7	0'1	5,040	1,260	"	6,300	700	"	138	10
1	3	"	1	1	1	1	8	0'2	9,569	1,623	"	11,192	644	2	119	2
2	"	1	2	"	2	"	7	0'1	5,608	1,350	700	7,658	691	8	143	24
3	1	1	"	1	2	"	8	0'3	13,678	1,810	"	15,288	588	"	113	23
4	1	2	1	1	"	"	9	0'3	10,269	1,890	1,120	13,279	491	27	94	28
2	3	1	2	2	1	1	12	0'2	11,480	238	"	11,718	689	10	133	3
"	"	"	"	"	"	"	0	0'1	2,520	210	"	2,730	1,365	"	298	6
2	1	1	3	"	"	1	11	0'1	5,337	336	420	6,293	873	10	121	"
"	"	"	2	"	"	1	5	0'1	6,608	1,456	"	8,064	672	"	130	2
2	3	2	3	"	1	13	0'1	5,356	1,400	"	6,776	677	20	130	10	
"	2	"	2	"	2	"	6	0'1	7,049	406	420	7,875	712	9	138	3
"	2	1	1	"	"	"	5	0'1	4,975	1,344	"	5,299	388	26	112	25
1	1	1	"	1	1	"	5	0'1	2,954	441	"	3,395	324	12	80	28
1	1	2	2	"	1	2	9	0'2	9,895	2,485	"	12,180	644	2	123	1
5	1	6	5	2	"	"	19	0'5	47,180	6,468	3,150	56,798	1,208	16	269	6
332	274	279	303	252	190	149	1,779	36	2,354,247	485,112	631,905	3,541,264	878	32	169	1

NOTA. A consecuencia de lo que se expresa en la memoria explicativa de la matricula catastral de la prov., la riqueza imp. que se manifiesta en este cuadro es siete veces mayor que la manifestada por los pueblos, cuyo importe para este part., es solo de rs. vn. 595,825, y de la cual resultaria que las contr. vendrian a ser el 817 por 100. Respecto á estas, no se indican en la matricula, el importe respectivo de las que paga la prov., exceptuandose sin embargo el derecho de puertas, peculiar de la c. de Paleucia, que su total es el 10'23 por 100 de la riqueza, calculada segun sea la dicha, ó sea *septuplicada*, en su propia proporcion, las que deben corresponder á este part., ascienden á rs. vn. 362,271, que salen á rizon de 89 rs. 31 mrs. por vec. = 17 rs. 10 mrs. por hab.; incluyéndose en ellas la de *enlto y clero*, que es la razou de 2'49 por 100 de la riqueza, debe importarse rs. vn. 58,177 ó sean 21 rs. 30 mrs. por vec. y 4 rs. 7 mrs. por habitante.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. juí. en el año 1843 fueron 30, de los que resultaron absolutos libremente 5 y 25 penados presentes; de los procesados 11 contaban de 10 á 20 años de edad, 18 de 20 á 40 y uno de 40 en adelante; 28 eran hombres y 2 mujeres, 18 solteros y 12 casados; 9 salían leer, 10 leer y escribir y 11 ejercian de toda instruccion; 2 ejercian profesion científica ó arte liberal, y 23 artes mecánicas.

En el mismo periodo se perpetraron 15 delitos de homicidio y de heridas, 7 con armas blancas y de uso ilícito y 1 con armas de la misma especie de uso lícito; 5 con instrumentos contundentes y 2 con otros instrumentos ó medios no expresados.

CERVERA DEL MAESTRE: v. con ayunt. de la prov. de Castellón de la Plana (10 leg.), part. juí. de San Mateo (1, 2, 3, and. terr. y c. g. de Valencia (20), dióc. de Tortosa (3), sir. en la ribera 174, de la rambla de su nombre, sobre la cumbre de una colina formando un semicírculo, en cuya cúspide está el santuario de Nra. Sra. de la Costa; constaba hábiamente todos los vientos y muy especialmente los de N. en el invierno, que causan bastante daño á el arbolado y viñedo; con clima algo tan fresco y saludable, conociéndose únicamente algunas inflamaciones y conispaldas, tiene unas 334 casas mal construidas, de modo que para entrar en alguna de ellas se ha de subir por rampas y escalas, y se distribuyen en calles pendientes, mal empedradas y resbaladizas, con una plaza á manera de anfiteatro por sus graderas laterales; hay casa de ayunt. y cárcel, pero muy inferiores; una escuela de niños á la que concurren 43, dotada con 2,009 rs., otra de niñas con 51 de asistencia y 800 rs. de dotacion, y una igl. par. (Nra. Sra. de la Asuncion, servida por su cura con el título de prior, párroco de la orden de Montesa, un vicario coadjutor y 7 beneficiados; aquel ejercia anteriormente ó sea antes de la supresion de dicha orden, jurisd. civil en segunda instancia y gubernativa, con la eleccion de ale. y concejales, teniendo establecido su tribunal especial y privativo. Dentro de la pobl. se encuentra una ermita donde se venera la imagen de San Sebastian, patron de la v., la cual es de 23 años y muy ant. en la que se celebra todos los años el 20 de enero una solemne funcion de igl.; tiene á su lado una casa hospital de pobres que administra el ayunt., otra ermita hubo en las aforesas; pero se arruinó con motivo de los continuos azares de la última guerra civil. Dominando á la v. se ve un aut. cast. que fué ganado á los moros por el maestro Hugo Folequier en 1233, iniciándolo en aquella época conv. de Templarios; pero en el día no existen mas que su aljibe, restos de sus torres y murallas medio derroídas, en las que suelen encerrarse algunas mudallas de aquellos tiempos. Los vec. se surten de 3 fuentes dist. 1/4 de hora del pueblo, llamadas la Cerverola y Pozo de San Vicente, cuyas aguas son buenas y saludables. E. tiene, confina por N. con el de la Jana y Traiguera (2 leg.); E. Calig. y Sta. Magdalena de Pulpis (1); S. Alcañ de Guisvert (3), y O. San Mateo (1, 1, 2). En su radio se encuentran varias casas de campo y muchos montes que no son mas que la prolongacion de 2 praderas condleras que desde el desierto de las Palmas suben paralelas hacia Cervera, una de las cuales es conocida con el nombre de *Valdauze*; dichos montes, poblados generalmente de verben de pasto y matas bajas, forman intrincados laberintos, y en ellos se ven aliantantes y variados mármoles. Muy cerca de las últimas casas de la v. en la parélla llamada la *Trinchera*, está la cantera del precioso mármol que se em-

pleo por primera vez en las columnas del altar mayor del real conv. de Montesa. Los bancos formou ángulos azules abiertos al S.; se hallan separados por una capa delgada de *marga caliza* que se reduce á polvo cuando queda expuesta al aire, conservando varios fragmentos de las conchitas que se descubren en el mármol, del cual se distinguen 3 variedades. La primera se compone casi enteramente de conchitas de diferentes géneros, y presenta un color gris con algo de amarillo; en la segunda el fondo es amarillo dorado con manchas de color gris, y las conchitas mayores, conservando su nacar y brillo natural, y en la tercera el fondo es gris azulado sin manchas doradas ni amarillas; otra cantera se halla en el camino de Calig. y parélla llamada la *Perdiguera* que se estiende como 1/2 leg. formando lomas y cerros. El mármol se presenta allí sin escavacion en pedrascos de algunos pies de diametro, mezclados con *marga arcillosa colorada*; y es difícil hallar dos castos del mismo color, aunque estén contiguos. Ee estiman y prefieren los que sobre un fondo de color de carne tienen pedacitos menudos mas encendidos y otros lino pecuenos, todo revuelto como picadillo. Los hay de fondo blanco ó amarillo con manchas mayores, pero en corto número. Otra cantera mas abundante se halla en el barranco de los Tendes; cuando separados los cerros que lo forman pueden correr las aguas con libertad, van dejando los cantos que arrastran y hacen montones de 3 y 4 varas; estos cantos de varios colores y tamanos son como las muestras de lo que se encuentra por mayor subiendo el barranco. En efecto, á 1/4 de hora de dist. se van hallando las masas de donde se desprendieron; unas en pedruzcos enormes empujados al horizonte. Se distinguen mas de 22 suertes de mármoles, cuyos fondos son de color de rosa, de aurora, blanquecino, rojo y anaranjado, todos con variedad de matices. La multitud de conchas que se conservan en los mármoles los buccinos petrificadas y las ostras estraidas que se hallan sueltas por los mármoles de Cervera, prueban con evidencia que aquel recinto estuvo antiguamente cubierto por el mar. El terreno es montuoso y bastante quebrado, dejando de vez en cuando algunas cañadas y falas que se cultivan; en ellas se ven robustos olivos, bosques de algarrobos, muchos viñedos, hazañas, algun almendro y bastantes sembrados. No hay que buscar aqui árbol alguno en que brile ó el cuidado ó la ciencia del cultivador; los algarrobos estan sin injerto macho, los olivos con multitud de ramas inútiles y muertas que solo abultan la mole sin utilidad, y el cultivo de los campos es bastante imperfecto por querer roturar mas tierra de su estenso término, de lo que permiten sus fuerzas. Esrase mucho de aguas cuyo defecto es general en esta parte de la prov., y solo por el S. cruz la rambla de *Cervera*. (V.) que aunque seca generalmente es furiosa en sus avenidas. Los raxunos que so dirigen á las pueblas limítrofes son de heradura y muy quebrados. La consecuencia se recibe de San Mateo por halijero 3 veces á la semana. pnon.: trigo, vicio, algarrobos, aceite, higo, legumbres y frutas; sostiene ganado lanar y cabrio, y hay caza de perdices y conejos en abundancia. 1841: la agredia, dos fab. de aguardiente y dos molinos de aceite. 1841: 416 vec., 1496 alm. cap. pnon.: 1,505,850 rs. imp.: 97,078. El presupuesto municipal asciende á 15,340 rs., muy mitad se cubre con el procl. de propios y arbitrios, y la otra mitad por reparo vecinal.

Estos en su Historia de Valencia atribuye el origen de este pueblo á los griegos focenses, pero carece de la bastante autoridad esta asercion. Fué conquistada de los moros por Hugo Folequier, maestro templar, por los años 1233. Dos años después, dicho Folequier mandó á Bernardo Miguel de Cenza que poblase su término. En el año 1249 aumentó esta pobl. Fr. Pedro de Oleca, quien encargó la obra á Ramon de Bellec.

CERVERA DEL RINCON: l. con ayunt. en la prov. y adm. de rent. de Teruel (3 leg.), part. juí. de Segura (3), dióc., and. terr. y c. g. de Zaragoza (16); sir. en un llano circundado de montes en forma de un semicírculo; su clima es templado y saludable. Tiene 30 casas, ademas la municipal; una escuela de niños concurren por 22 alumnos y dotada con 500 rs. annos; una igl. par. (Nra. Sra. de la Asuncion) servida por un cura cuya vacante se provee en concurso; el cementerio está sit. en parage ventilado; los vec. se surten del agua de 2

fuentes que hay en el l., una de ellas conducida 400 pasos por caños donde tiene origen. En los afloras al N. á 100 pasos de la pobl. hay una ermita bajo la advocacion de San Clemente; y otra á la parte S. sobre 200, llamada Ntra. Sra. del Pilar. Confinia el TÉRM. N. las Cuevas (2); E. Rillo (1/2); S. Pancero (id.), y O. Las Parras. El TERRENO es quebrado y medianamente productivo; tiene montes poblados de arbolado y pastos; emanan de los mismos 6 fuentes. CAMISOS: son locales; el canchazo se recibe de Calanochia por calzera, puros: trigo, cebada, avena; se cria ganado lanar, caba de liebres y perdices, ca. mar.: exportacion de lana y ganado, é importacion de otros art. pom.: 44 vec., 159 alm. COSTA. (V. ART. DE PART.)

CERVERA DEL RIO ALHAMA: part. jud. de entrada en la prov. de Logroño, aud. terr. y c. g. de Burgos, dióc. de Calahorra. Se compone de 8 v., 3 ald. y 1 l. que juntos forman 0 ayunt., cuyos nombres y dist. se manifiestan en el siguiente estado.

CERVERA DEL RIO ALHAMA, cab. del part. jud. de Logroño.		Cornojo.		Igea.		Navajón.		Calahorra, dióc.		Logroño, cap. de prov.		Burgos, c. g. y aud. terr.		Madrid.	
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6
7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7
8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8
9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9
10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11
12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12
13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13
14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14
15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15
16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16
17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17
18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18
19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19
20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20

Confinia N. con el de Arnedo; E. Alfaro; SE. Tarazona de Aragon; S. Agreda, y O. Soria; al este de N. á S. es de 4 leg. próximamente, y 6 de E. á O.: se combaten con mas frecuencia los vientos de N. y NO.; y el clima es muy destemplado por causa de los diarios cambios de temperatura que se observan y son frecuentemente de 2 á 7 grados: las enfermedades mas comunes son las catarr-remáticas como en toda la prov., afecciones de estómago especialmente del sistema biliaite, vicios escrofulosos, infartos y flujos pasivos. En su comprension hay varias cord. de montes que atraviesan su jurisd. en diferentes direcciones; encontrándose en Camazán un pequeño bosque poblado de encina del radio de 1 1/2 milla poco mas. Se hallan árboles de varias clases diseminados por el part. principalmente frutales, y muchos nogales: en las dos vegas de Cervera y la Alameda; en la misma orilla de la parte N.; se cria tambien mucha yerba de pastos en el citado lado del part. entre Cornojo, Igea y Cervera, en cuyos puntos se mantiene sobre 6,000 cabezas de lanar y 3,600 de cordero. No se encuentran en estv jurisd., canteras de mármoles ni otros objetos mineralógicos notables, y si solo hay un venero de azufre en el mayor estado de pureza, cuyos filones en bastante abundancia no malogranan sin duda los trabajos de la industria minera: actualmente se halla cerrado según nos han informado despues; dicho venero casi no se sabe á punto

fijo donde está; pues hace muchos años se empezó á explotar y lo mandó cerrar el Gobierno. El TERRENO en general es montuoso y escabroso; pero de buena calidad; hallándose á veces á veces de tierra suelta de mediana estension: en todo el se hallan plantas aromáticas y medicinales de varias clases, tales como romero, tomillo, salvia abundante y mucho y buen té: la reb. del part. comprende 62,300 fan. de tierra, de las cuales 400 se fertilizan con las aguas del r. Alhama y Amanaza, y las restantes estan distribuidas en esta forma: 2,800 son de tierra blancas de pan llevar, 300 de vinado, 400 de olivares, 500 de árboles frutales, 1,200 de terreno de propios llamado la delosa de Mediano y otra denominada de Valverde que no está medida, 3,000 de terrazgos criados á baldíos, 42,000 de monte que no admite cultivo, y eria leña baja; que reunidas dichas cantidades con las referidas diez, no medidas, resultan las 62,300 fan. con corta diferencia. Ilus; crazan por la jurisdiccion de este part. el r. Alhama que nace en Surla Caltras, y corriendo de SE. á N., pasa por los térm. de Magna, Gijudosa, Aguilár é Inestillas, regando como queda dicho parte de la estension que tiene el de Cervera y siguiendo su curso hasta desaguar en el Ebro: tiene un puente en Gijudosa y otro en el mismo Cervera, que sirve para dar paso desde el barrio de abajo al llamado de Nisuelas; su construcion es de piedra sillar comun. Otro riach. Igea de Agreda y riega el de herradura que conduce desde la venta llamada del Pillo por el lado N., y cruzando por la del Bano, hasta el Portazgo; otros salen de la cab. del part.; y uno va á buscar la citada venta, y jurisd. de Tarazona (Aragon) y el otro marcha hasta la v. de Igea y Gravalos, pasando por el barrio Lineon de Olivado. Desde Cervera para el Bano hay mal paso por el r. *Amanaza ó de Igea* por career de puente, hallándose en muchas ocasiones intrasitable; ademas, los referidos cañinos en tiempos de fuertes aguaceros, se ponen tambien en malísimo estado á causa de las piedras y cascajo que los obstruye. PRODUCCIONES. Trigo, cebada, cañamo, maiz, legumbres, frutas, especialmente esquisitas cañenas y manzanas llamadas peronas, nueces, aceite y vino: se cria ganado lanar y cabrio siendo preferido el primero; hay caza de conejos, perdices y liebres. ANTES se hallan en este part. todos los artesanos indispensables para atender á las necesidades de sus lab., y su residencia casi todas la tienen en la cab. del mismo. IND. 4 fab. de lonas en Cervera; las 3 son muy pequeñas, y la principal establecida en 1798 con ayuda del Gobierno y á propuesta de D. Mariano de Traegia, marqués de Palacios, se cerró en 1808; pero despues reunidos los hijos de los primitivos fundadores, se dedicaron á trabajar para los buques mercantes bajo la sociedad que hoy existe, titulada Escudero y Compañia: son tales los adelantos hechos por dicha sociedad en esta clase de manufacturas, que están declaradas por el Gobierno como las primeras ó de mejor calidad de cuantas se trabajan en España, fabricando sobre 600 piezas todos los años; hay una fab. de jabon que en el dia se halla cerrada; habiendo habido tambien años á mas de 2 molinos de pólvora que ya no existen. En la actualidad se encuentran 3 molinos de aceite y otros tantos harineros, siendo su principal riqueza la agricultura; pues aunque se halla alguna arriería es de poca importancia. COMERCIO: se reduce esencialmente al trafico que hacen las personas ambulantes con géneros de seda y algodón y con algunos otros de las fab. de Cataluña; pero principalmente en la venta de las producciones del país. FERIAS Y MERCADOS: se celebraba antiguamente una feria anual en Cervera el dia 27 de setiembre; pero en el dia ha desaparecido por falta de concurrencia; no obstante se conserva un mercado todos los sábados de cada semana donde acuden los pueblos limítrofes á vender los frutos soltantes. Los lab. de este part. poseen cualidades muy apreciables, á saber: un carácter noble, festivo, generoso, obediente y sumiso; pero sobre todo honrados: los labradores y arrieros se nota por lo comun que disfrutan de buena presencia varonil, y fisonomía agraciada; pero muchos de estos por el género de vida y polvo que respiran, unido á las malas aguas, degeneran en una suma debilidad física: las

mujeres son muy religiosas. Y aunque no llama mucho la atención su hermosura, es adelantado: 81 eran hombres y 7 mujeres; 33 solteros y 55 casados; 35 sabían leer y escribir, de los restantes 33 no aprende esta circunstancia; 4 ejercían profesión científica ó arte liberal, y 81 arts mecánicas.

En el año 1813, fueron acusados criminal. Los acusados de la instancia 2; 75 penales.

En el mismo período se perpetraron 41 delitos de homicidio y de heridas 4 con armas de fuego y 2 con venenos; 2 reincidentes en el mismo delito y uno en otro delito.

Entre de los acusados, 23 contaban de 10 á 20 años de edad; 37 de 20 á 30, y 28 de 30 en adelante; 31 con otros instrumentos ó medios no expresados. Concluimos con el siguiente

CUADRO SINÓPTICO POR ASIGNACIONES DE LO CONVENIENTE Á LA POBLACION DE DICHO PARTIDO, Y LA QUE SE REFIERE AL REAMPLAZO DEL EJÉRCITO, RIQUEZA IMPONIBLE Y LAS CONTRIBUCIONES, QUE SE PAGAN.

AYUNTAMIENTOS.	POBLACION.		ESTADÍSTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJÉRCITO.					RIQUEZA IMPONIBLE.				CONTRIBUCIONES.												
	Hombres de guerra.	Hombres de guerra y de otras empresas.	ELECTORES.										JÓVENES AMPLAZADOS DE EDAD DE 18 A 25 AÑOS.					Por				Por												
			Viranos.	Almas.	Hombres.	Mujeres.	Viranos.	Mujeres.	Almas.	Hombres.	Mujeres.	Almas.	Viranos.	Mujeres.	Almas.	Hombres.	Mujeres.	Almas.	Hombres.	Mujeres.	Almas.	Hombres.	Mujeres.	Almas.	Hombres.	Mujeres.								
Amillar	1	202	870	189	2	134	115	1	6	1	6	23	13	16	12	8	4	101	1,3	10,005	519	1,97	16	16015	579	9	18	14	14,44					
Corvera	2	830	3276	339	4	380	301	1	8	1	56	39	57	41	36	15	22	866	8,7	33,027	307	30	92	19	661	10	80	18	19	20,11				
Gravados	1	218	1575	202	9	211	156	1	6	1	86	22	11	10	3	5	90	8,7	16,891	403	30	114	17	1	16,036	16	32	10	29	9,51				
Iglesias	1	412	1775	202	13	217	153	1	6	1	9	19	20	17	36	10	11	3	116	1,1	25,557	620	11	14	32	33,32	80	22	18	24	13,03			
Castilla	1	111	578	81	3	83	81	1	5	1	3	10	1	3	4	1	2	0,9	46,526	418	17	97	6	8310	74	29	17	13	17,89					
Muro	2	122	536	103	7	110	70	1	4	1	5	10	4	3	1	3	36	1,3	58,295	478	22	111	5	30,650	464	28	108	5	25,97					
Navajón	1	68	284	57	4	57	39	1	2	1	1	5	1	1	1	1	12	0,5	30,650	464	28	108	5	30,650	464	28	108	5	25,97					
Valdemakera	1	83	358	69	2	71	50	1	3	1	7	1	2	1	1	1	18	1,2	40,780	491	11	113	36	40,780	491	11	113	36	35,64					
TOTALES	12	2398	10333	1313	88	1401	1028	9	44	9	149	2	161	135	127	123	91	51	49	713	33	117	0097	487	32	113	8	165	600	69	2	16	18	15

NOTA. Debe agregarse á las contribuciones manifestadas en este cuadro la de *Credito y oferta*, de que no se hace mérito alguno en la matrícula catastral, y que al respecto de 5,11 por 100 de la riqueza, proporción que guarda el cupo señalado á la provincia, debe importarse en 59,792, ó sean 24 rs. 32 por vecino. Y 5 rs. 27 mrs. por habitante, haciendo sufrir el total verdadero de las contribuciones que paga este partido á 7 rs. Vn. 225,393, que salen á razon de 94 rs. por vecino, 21 rs. 27 mrs. por habitante, y 19,26 por 100 de la riqueza.

CERVERA DEL RIO ALHAMA. v. con ayunt. cab. del part. jud. de su nombre en la prov. de Logroño (13 leg.). v. c. g. de Burgos (24), dice, de Calahorra (6).

STRAYCAN Y CUMBI. Sit. á la orilla sept. del r. *Alhama*, en una pendiente ó declive á manera de medio anfiteatro con exposition al S., excepto una tercera parte que se llama *barrio bajo*, separada por una peña de 180 pies de elevacion, y otro denominado *Naveztes*, al sit. al otro lado del mencionado r.; la combaten principalmente los vientos de N. y NO., y el clima no obstante es bastante templado por los cambios diarios de temperatura; las enfermedades reinantes, tanto en esta v. como en la general de la prov., son los catarros reumáticos, las afecciones de estómago, especialmente del sistema linfático, los vicios escrofulosos, infartos y fluxos.

ESTACION DE LA POBLACION Y SUS AFERAS. Forman la pobl. 500 casas, generalmente de buena construccion, distribuidas en dos barrios como se ha dicho; siendo el principal de una milla de estension en su long., y la cual se estiende de extremo á extremo de la misma: se enlazan con esta unas 30 callejuelas transversales y dos plazas, y todas se hallan medianamente empedradas; hay casa de ayunt. de buena sala, y solidez; la del juzgado tiene una buena sala de audiencia y cárcel en su piso bajo; esta fué costada á expensas de los pueblos del parti.; la educacion primaria está bastante fomentada, habiendo en la pobl. 3 escuelas para ambos sexos; dos de niños y una de niñas; á las primeras, que se hallan en cada barrio, concurren 100 á la primera y 80 á la segunda, pagando 100 ducados á cada respectivo maestro, y una retribucion mensual cada alumno con arreglo al estado de su enseñanza; á la escuela de niñas concurren proporcionalmente 80, constanding su pension de 4 rs. diarios, y tambien una retribucion de 2 á 5 mensuales que paga cada una de las educandas segun la clase de labores que aprenden y sus adelantos; las dos par. que se hallan en esta poblacion se titulan la una de San Gil que fué mesquita en el barrio de Abajo, y la otra de Sta. Ana en el de Arriba, ambas situadas en el centro de su respectivo; estas iglesias estaban servidas por nueve individuos divididos en

esta forma: en la llamada de Santa Ana un cura propio provisto en concurso por S. M. y el diocesano según alternativa, un teniente y 2 beneficiados de presentación del cabildo previo concurso entre patrimoniales; y en la de San Gil un cura propio y otros tantos beneficiados que la primera, provistos en igual forma; por tanto los unos como los otros tienen los títulos perpetuos; además del citado cabildo de caña parr. hay un sacristán capellán, un organista, un monacillo, un campanero y sirve para cuidar de la limpieza: los dos capellanes que desempeñan el cargo de sacristán, por de presentación del capitulo como patrono, y los demás dependientes de su nombramiento: los de ambas igl. forman uno solo, y ellas están unidas. El cura más antiguo es el presidente, y cada cual en su parr. lo es del suyo particular; los beneficiados se reúnen para la celebración de todas aquellas funciones que son de *Corporis Capituli*, teniendo separadamente en cada una de las igl., las que son propias y peculiares de cada cual en particular. Estas parr. tienen por aneja la titulada de Sta. Maria de Rincon de Olivelo, 1 leg. dist. en dirección N., la cual está servida por un cura: está que se halla en el barrio que lleva el mismo nombre citado, y se forma de alc. p. y varios vec., como se verá al hablar de esta ald., contiene como a 200 pasos, con poca diferencia, la ermita de San Pedro Martín; otras 4 que se hallan en distintos puntos, 2 de las cuales están abiertas al culto público: la una corresponde al barrio de abajo, y tiene un capellán provisto en concurso de oposición entre patrimoniales, y es su titular Nra. Sra. del Monte, y la otra a 5/4 de hora de la v. es de propiedad particular; las dos restantes, cerradas al culto, se encuentran una dentro de la pobl. y la otra ostramuros, bajo el título de San Miguel, es propiedad del Sr. marqués de Padilla. A 200 pasos de la v., por la parte de O., se halla el cementerio del barrio principal; y a muy pocos de las últimas casas, en el mismo sitio donde se halla la Virgen del Monte en su sit. muy elevada, se encuentra el del barrio bajo, capaz y bien ventilado. El único paseo que hay en las inmediaciones de esta pobl., es el que se encuentra en la orilla N. del r., siendo muy notable que esto suceda en una v. de bastante importancia: igual abandono se observa con las fuentes, de las cuales carece absolutamente, tanto dentro como fuera de la misma, y es de suma urgencia a lo menos la construcción de un par de ellas para poder abastecer el vecindario: la única que hay á 1 milla de dist., por el lado E., llamada la Pasquera, está á la márg. del r. y es de muy mala calidad; tram: se ostiende este de N. á S. 3 1/2 leg., y de E. á O. 4; cruzando N. con Gravallos, Igea, Cornago y Alfaro á 3 leg. de los dos primeros pueblos, y á 3 y 4 del tercero y cuarto; E. con Fitero, Casante y Tarazona (Navarra y Aragón) á 23 y 4; S. Devanos y Agreda á 2 y 3, y O. Inestrellas, Aguilar y Valdemadera á 3 1/2, 1 y 2; cruz por el el mencionado río *Athama*, que nace en la parte de O., en el punto llamado Suelta Cabraza, á 4 leg.; pasa por el pueblo de Magana, Cigudosa, Aguilar e Inestrellas, durante cuyo curso fertiliza el valle de esta pobl. Se encuentra un puente en Cigudosa y otro en la v. que da paso desde el barrio de abajo al de Niueltas, y ambos son de piedra sillar: también atraviesa parte de su estension un riach. que baja de Agrela y riega el valle llamado de Valverde, y otro de la misma clase viene de Devanos y fertiliza á Ahmazza, depositándose antes sus aguas en un gran pantano, costado por los terrenales de aquella feraz Vega. Entre el número de pueblos destruidos que existieron en esta jurisd., se hallan todavía algunos vestigios de los llamados Torrecilla, dist. 3/4 leg. el de Santo Domingo á 5/4; el de Pisdivos, en Vallueta, á 1; y el denominado el de Valdelavilla á igual dist., encontrándose además dos ventas tituladas del Baño y de Valverde. TERRENO: participa de monte y llano, siendo en general de buena calidad; hay 3 valles ó vegas de tierra silicea y está cercado uno de ellos por la parte del E., por el monte Pedroso y sus tres mojonos, criándose en el ganado lanar, romero, tomillo, mucho y buen té, y sobre todo abundante salvia; por el lado N. le cierran los montes de Perota y cerro de San García, Pedroguera, Mediano y Costaclara; este último se atraviesa para ir á la ald. citada de Rincon de Olivelo: además de los montes nombrados se halla el denominado de Antruetas, de 390 pies castellanos y 5 pulgadas de elevación sobre el nivel de la pobl., según el barómetro de Torrecilla. Los otros dos valles se llama el de las Navas y el otro, en direc-

TOMO VI.

ción S., y Peñamarilla en el O. el otro; los cuales producen casi lo mismo que el primero que hemos descrito, si se exceptúa el de las Navas que además da cobre virgen. En el terr. de esta v. se encuentra la delh. de Valverde, en la que se crían arbustos, romero y coqueo, y otra en el monte titulado Mediano, que hay la misma clase de árboles y sotos de alamos de poca estension. CAMINOS: los principales son la carretera que dirige de Navarra á Madrid, pasando por el término, é inmediato á la referida venta de Valverde de E. á O., el llamado la venta del Pillo, que cruza por los banos de Fitero y su venta de N. á SO. hasta esta pobl.: desde ella sale otro que conduce á la venta del Portazgoillo al S., y además el que va para Igea y Gravallos pasa antes por Rincon de Olivelo. Todos los espresados caminos se hallan en mediano estado, pero en el de los banos de Fitero, pasando por el río *Laneres*, se encuentra un mal paso en razón á no tener puente dicho río. COMERCIO: los recibe de las adm. de Guadaluajara, Soria y Tudela, por halijero, los lunes, martes, jueves y sábados: saliendo todos los días de la semana, menos los domingos y lunes. PRODUCCIONES: trigo, cebada, centeno, maíz, legumbres, cáñamo, lino, esquisitas frutas, como manzanas, camuesas y peronas, nueces y un poco de aceite: se cria ganado lanar y cabrio, y se mantiene el vacuno y mular indispensable para la labranza; hay caza de conejos, perdices y liebres. IND. á 4 fab. de lonas, siendo la principal y primitiva la de los Escuderos, 3 molinos á la márg. del r. y una máquina, cuyo edificio se está construyendo á la misma orilla del r., en dirección S., en el término de Valdelosa, para hilar lino y cáñamo. COMERCIO: se hace de géneros de seda y algodón y con otros de las fab. de Cataluña, que se importan por personas ambulantes, vendiéndoles luego á los pueblos limítrofes; 8 son las tiendas que tienen de esta clase de mercaderías y 12 de abacería. FERIAS Y MERCADOS: esta pobl. goza el privilegio de celebrar una feria anual el día 27 de setiembre, pero no disfruta de esta gracia por falta de concurrencia; no obstante todos los sábados hay mercado donde se trafica con los art. y comestibles del país. PUBL. á 830 vec., 3,576 almas. CAP. PROB. 5,504,500 rs. IMP. 330,270 rs. CONTR. de cuota fija 66,485. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 68,917 rs. que se cubre con el prod. de propios y arbitrios que resultan del recargo de las especies sujetas á consumo, de cuya cantidad se pagan 2,800 rs. anuales al secretario del ayunt.

Se cree ser esta pobl. de antigüedad, por lo que demuestran las ruinas de su cast. y una lápida encontrada en una escalinata hecha por disposición de D. Domingo Mariano de Tragga. En 1171 fué una de las diferentes que el rey de Castilla entregó al de Aragón en seguridad del concierto hecho contra el señor de Albarracín, Cuéntase Cervera entre las diferentes pobl. que dió el rey D. Enrique de Trastámara á su general francés por los servicios que le prestó para elevarle al trono de Castilla. Los cerverosos en unión con otros pueblos comarcanos pasaron á ocupar á Tarazona en favor de Felipe V contra el archiduque Carlos de Austria.

CERVERA DE LA CAÑADA (DE ANÍSÓN). I. con ayunt. en la prov. aud. terr. y c. g. de Zaragoza (16 leg.) part. jul. y adm. de rent. de Alcañ (2), y lind. de Tarazona (14); sit. en una llanura en la falda de un cerro, es combatido principalmente por los vientos N. y O., y disfruta de un clima saludable y templado; sus enfermedades más comunes son reumas, pulmonías y afecciones de pecho. Tiene 166 casas inclusa la consistorial distribuidas en una plaza y varias calles: una escuela de niños concurrida por 30 alumnos, y dotada con 1,200 rs.; una igl. parr. (La Asunción) servida por un cura cuya vacante provee el ordinario en concurso general. Los vecinos se surten del agua de una fuente que hay en la pobl. El cementerio está en parage ventado. En sus afueras hay 3 ermitas llamadas la una Nra. Sra. de la Verdad, otra San Gregorio Ostrense, y la otra San Roque. Confina el terr. N. Villarja; E. Toral; S. Moras, y O. Villangua. El terreno es bastante fértil: tiene una parte secano, plantado de cepas, y el restante de la Vega banada por el r. Cañada que tiene su origen en el término de Claves. CAMINOS: son locales; la correspondencia se recibe por carterero de Calatayud. PROD. y vino, trigo, cebada y algunas legumbres; se cria ganado lanar, caza de liebres y perdices. IND. un molino harinero, y 3 fab. de aguardiente. COMERCIO: exportación de vino é importación de otros art. PUBL. 110 vec., 525 alms. CAP. IMP. 96,400 rs. CONTR. 19,717.

CERVERALES: cas. propio del marqués de este título, en

la prov. de Sevilla, part. jud. y t. jurisd. de Estepa.

CERVIZA: barrio que compone parte del t. de Gallinero en la prov. y part. jud. de Soria (4 leg.), aud. terr. y c. g. de Burgos (28), dió. de Osma (14): sit. en la falda de un cerro circundado de sierras, con CLIMA frío y sano; tiene 4 CASAS, una abundante fuente y una igl. parr. (Nra. Sra. de la Peña) aneja de la de Lumbrellillas; confina el t. de N. Gallinero; E. Arzával; S. Lumbrellillas y O. Almaraz: el TERRENO participa de montuoso y llano; comprende una deh. llamada de Atovezo, y un monte poblado de robles y acebos: Pobl., CAP. PROB., IMP., CONTR. Y PRESUPUESTO MUNICIPAL: con Gallinero.

CERVUELA: l. con ayunt. en la prov., y dió., aud. terr. de Zaragoza (10 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Daroca (4): sit. en terreno penascoso sobre el r. Huerva circundado de cerros: combátenlo los vientos NE. y O. que hacen el CLIMA frío y sano; sus enfermedades más comunes son el tifus, dolores de costado y carbunco. Tiene 28 CASAS inclusa la municipal, en la que hay un departamento destinado para cárcel, una escuela de niños concurrida por 20 alumnos y dotada con 900 rs. anuales; parr. (Santiago), servida por un cura cuya vacante provee el ordinario en concurso general. Confina el t. de N. Paniza (2); E. Putadella; id. S. Frombosa (2), y O. Maynar. Cruzado el mencionado r. Huerva. El TERRENO áspero, quebrado y poco fértil: tiene en su radio un monte poblado de encinas y pastos. CAMINOS: son locales; la CORRESPONDENCIA se recibe por balizero de Carinena. PROD.: granos, legumbres y palatas; cria ganado lanar, caza de perdices y conejos; pesca de barbos, madrillas muy finas. COMERCIO: importación de rieños art. Pobl.: 19 vec. y 120 alm. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende a 8,900 rs. que se cubre por reparto vecinal. CONTR.: 4,258 rs. 30 mrs.

CERVIA: l. con ayunt. que tiene agregado el t. de Beas en la prov., part. jud. y dió. de Lérida (4 1/2 horas), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 20): se halla sit. en la orilla det. del Ser, llámalo también *Albí*, en terreno desigual y a la falda de un cerro: lo combaten principalmente los vientos de S. y E., y el CLIMA frío en invierno, produce gástricas que declinan muchas en tifus. Tiene 112 CASAS de mediana construcción, distribuidas en varias calles y una plaza; la casa de ayunt. se halla en mal estado, y hay una plaza destinada para las personas detenidas; una escuela de primeras letras á que asisten de 12 á 25 niños, dotada con 1,910 rs. anuales. Aunque dentro de la pobl. no se encuentran fuentes para el surtido del vecindario, no obstante, huela agua de todas partes, y es de muy buena calidad: la igl. parr. (San Miguel), está servida por un cura párroco de nombramiento del ordinario en concurso general. El cementerio aunque bastante capaz, puede perjudicar á la salubridad de la pobl., con motivo de hallarse junto á la mencionada igl. en el centro de la misma. El t. de N. se extiende de N. á S. 2 leg. y de E. á O. 3; confluendo por N. con Borges; E. Albí; S. Pobla de Ciervoles, y O. Juncosa: cruzan por el en dirección de N. á NO. el indicado r. Set conocido tambien por el r. de Albí, en razón á que antes atravesaba por junto á este pueblo: se forma en las montañas ó cordilleras de las Garrigas y pasando por Alfes, por cuyo nombre tambien es conocido, va á desaguar en el r. Segre entre Montoliu y Torres de Segre. En su jurisd. se encuentra el citado t. de Beas, donde se supone ha existido el pueblo de este nombre, aunque no queda de él ningún vestigio. El terreno en general es montuoso y desigual, de buena calidad una parte y esteril en su mayor estension: en la parte montuosa se encuentran pinos, robles, algunas encinas, romeros, tomillos y otros arbustos comunes en todos los montes del país; tambien hay algunas dehesas de pastos interpoladas con las tierras de cultivo, cuyas yerbas algunos años han dejado bastante producto. CAMINOS: los principales dirigen al Albí, Castellóns, Borjas, Juncosa, y Uldemolins en bastante mal estado. El comercio lo reciben de las Borjas por encaño mutuo de los habitantes del pueblo, pero no tienen dia determinado. PROD.: trigo, centeno, anís, aceite y vino; la principal cosecha es la del aceite: se cria ganado lanar y cabrio; caza de conejos, perdices y liebres; tambien se pescan barbos, madrillas, truchas y anguilas. IND. Y COMERCIO la primera se reduce á 2 molinos harineros y 3 de aceite, con 2 piedras útiles y en buen estado los primeros y con 7 prensas los últimos: el segundo consiste solo en la esportación de algunos frutos sobrantes y en la importación de los art., géneros y efectos de

que carecen. Pobl.: 141 vec., 850 alm. CAP. IMP.: 19,454 rs. CONTR.: el 14/28 por 100 de esta riqueza.

CERVIA: l. con ayunt. en la prov., part. jud. y dió. de Gerona (1 3/4 leg.), aud. terr. y c. g. de Barcelona (20): sit. en llano á la marg. izq. del r. Ter, entre otros 2 riach. llamados Cinyana y Fargat, que confluyen con aquel; goza de buena ventilación y CLIMA sano; las enfermedades comunes son pulmonías y fiebres intermitentes. Tiene una igl. parr. servida por un cura de primer ascenso, y buenas aguas para el surtido y uso comun del vecindario. El t. de N. confina con San Jorge dels Valls; San Lorenzo de las Arenas, Borfilla y Mediá. El TERRENO es en general de buena calidad y fertilizado por los mencionados r. proporcionando abundantes pastos. Los CAMINOS son locales. El comercio se recibe de Gerona. PROD.: trigo, avena, maíz, cebada, judías y espinas; cria ganado caballar, mular y vacuno, y pesca en el r. Pobl.: 79 vec., 399 alm. CAP. PROB.: 5,032,000 rs. IMP.: 125,800.

CERVIGAO: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Laredo; pertenece á la v. de Ampuero.

CERVIGONA: monte en la prov. de Badajoz, part. jud. de Mérida, t. de Torremejía: sit. 1/4 leg. al N. de este l.; está poblado de encina y carrascas.

CERVILLA (LA): cord. en la prov. de Zamora, part. jud. de Benavente: tiene origen en Veclilla de Trasmonte, siguiendo su marcha de N. á S. hasta Arcos de la Polvorosa donde sale del part.: en su falda al E. y O. del Orbigo, se encuentran los pueblos de Munganes de la Polvorosa, Sta. Cristina de id., y algo distantes Sta. Colomba de las Monjas y Mirles: abunda en encinas, robles y matas bajas como jara, urz, etc. Su long. es de 3 1/2 leg. á 3/4 la latitud, forman en algunas partes una elevación de 1/3 hora de fácil acceso, pero con algunas sinuosidades.

CERVILLEJO DE LA CRUZ: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (10 leg.), part. jud. de Medina del Campo (2), dió. un año de Valladolid y otro de Avila (12): sit. en un llano con libre ventilación y combatida principalmente por el N.: su CLIMA es sano y las enfermedades más comunes, fiebres gástricas é intermitentes. Tiene 80 CASAS, la de ayunt. que sirve de cárcel; escuela de instrucción primaria concurrida por 25 alumnos de ambos sexos, á cargo de un maestro dotado con 37 fan. de trigo y 200 rs., y una igl. parr. (San Juan Bautista) servida por un cura de primer ascenso y de provisión del ob. de Avila, si ocurriese la vacante en tiempo de su jurisd. ó de la vicaría de Medina del Campo á presentacion del vecindario de Cervillejo, en el caso opuesto: confina el t. de N. con los de Rubí de Bracamonte, Fuente el Sol y Bohadilla; dentro de él se encuentran dos fuentes de buenas y delgadas aguas de las que se sirve el vecindario para beber y demás usos. El terreno es llano y de buena calidad, comprende varios prados, cuyo producto se aplica á los propios, CAMINOS: los locales, de herradura y en mediano estado. Comercio: se recibe y despacha en la adm. de Medina del Campo, por medio de un peon; llega lunes, jueves y sábado y sale domingos, martes y jueves. PROD.: cereales y vino; cria ganado lanar y caballar; caza de liebres y aves de invierno. IND.: la agrícola y algunos de los oficios más indispensables. Comercio: esportación de frutos sobrantes á los mercados de Medina del Campo, donde se surten los vec. de los art. que les faltan. Pobl.: 68 vec., 1,268 alm. CAP. PROB.: 487,848 rs. IMP.: 90,580. CONTR.: 11,861 rs. y 20 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 1,600 rs.: se cubre con los fondos de propios.

CERVICOL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Maria de las Puertes de Garcia Rodriguez. (V.)

CERVOL: r. de la prov. de Castellón de la Plana, part. jud. de Morella. Tiene su origen en el t. de N. de esta v. hacia el NE. 1/2 hora antes de llegar al *Peyron de San Marcos*, desde cuyo punto corre en dirección de NO. SE formando curvas por las inmediaciones de Vallibona, cuya v. deja á la izq., y estrechado siempre entre montes continúa precipitado por 4 horas hasta que recibe el barranco de *Bel* en la llanura que hay entre Rosell y Ensel lo Roig: pasa despues por el N. de Trahiguera y San Jorge, desembocando en el mediterráneo por las inmediaciones de Vinarosa. En el estio suele estar seco este r. hasta 2 horas antes de llegar á Vallibona, en donde empieza á oírse el murmullo de las aguas que se constan en regar varias huertas: en tiempos de lluvia, es furioso en sus avenidas que duran lo mas 3 ó 4 dias, perdiéndose des-

pues en los muchos charcos que tiene en su álveo. El principal de todos es el llamado *Tolluegre*, en el término de Trabi-guerra, famoso por su grande profundidad y por los muchos barbos y truchas que en él se encuentran. En el largo curso de este r. que será de unas 11 leg., se ven algunos molinos harineros, un batán y 3 puentes, de los cuales sirven de paso á 2 molinos, y el otro se halla á la salida de Vinaroz, de piedra sillería de un solo arco, por el cual cruza la carretera de Valencia á Barcelona.

CERVOLÉS: l. en la provincia de Lérida (22 horas), part. jud. y alm. subalt. de rentas de Tremp (6), aud. terr. y e. g. de Cataluña (Barcelona 44), dióc. de Seo de Urgel (22); se halla sit. en lo alto de un cerro dominado al O. por el monte del mismo nombre, que forma ayuntamiento con el caserío de Burguet (V.). le combaten perfectamente todos los vientos, y el clima, algo frío, es saludable. Tiene 17 CASAS de mala construcción y sin ninguna simetría; la iglesia parroquial (San Eusebio) la sirve un cura párroco de provisión ordinaria en concurso general. Confinia el término N. con los de Senterada y Nábats; E. Rengart y Puigcerriá; S. Erián y Serradell; y O. con los de Pinan y Cadolla; extendiéndose unas 2 horas en cada uno de los puntos respectivos; se encuentran en esta jurisdicción algunas fuentes escasas, de las cuales se surten los habitantes de este pueblo, para todos sus usos domésticos; al S. del l. y por su derecha, pasa un barranco distante ocho minutos que corre de N. á S., y aunque es de corto caudal, sus aguas aprovechan para el riego de algunos huertos y prados, al mismo tiempo que para dar impulso al molino harinero llamado de Burguet. El terreno es árido, quebrado, áspero y poco productivo; hallábase en él muchos matorrales y algunos robles pertenecientes á propiedad particular. La mayor parte de las tierras que cultivan los vecinos de este pueblo, son de común aprovechamiento, por cuya circunstancia todos los años se roturan nuevos terrenos, que al cabo de algunos otros se abandonan y dejan otra vez incultos; estas nuevas tierras producen de 3 á 6 por 1 de sembradura; mientras las de propiedad particular no dan más que de 3 á 4; por lo cual los habitantes que las trabajan prefieren aquellas á estas. Los caminos, todos comunales y de herradura, conducen de pueblo á pueblo, aunque en mal estado. tron. trigo, centeno y pastos, siendo esto último de lo que principalmente sacan sus escasos medios de subsistencia; se cria ganado vacuno, cabrio, asnal y de cerda; y hay caza de perdices, conejos, lobos y otros animales dañinos. IND.: el mencionado molino harinero, movido por el agua que se ha dicho. ROB.: 9 vec., 58 alm. CAP. IMP. 10,930. CONTRA. el 14, 38 p. 0.0 de esta riqueza.

CERZUN: coto redondo en la prov. de Huesca, part. jud. y término. de Jaca. (V.)

CERRA (LA): ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de San Antolin, *Márter* (V.)

CERRACIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germado y felig. de San Mamed de Moman. ROB.: 2 vec., 10 alm.

CERRADA (LA): cas. en la prov. de Álava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Ayala, término de Ervi.

CERRADA DE MASON: garganta en la prov. de Almería, part. jud. de Puhena, término jurisd. de *Olula del Rio*, entre éste y el de *Cerralón*. Atraviesa la sierra de Masmon hasta el campo de Oría, y por su extraordinaria elevación y consistencia del terreno, que es peñasco, sería susceptible de que se constituyese en ella un espacio y magnífico pantano, cuyas aguas podrían aprovecharse hasta en el campo de Huércalovera y Lora, dist. de 8 á 12 leg.

CERRADAL (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Sizoz y felig. de San Martín de Perajón. (V.)

CERRADAO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Pereiro y felig. de Sta. Cristina de Vilanova. (V.)

CERRADAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Foz y felig. de San Julián de Cerdido (V.); en este pueblo se celebra feria de ganado el tercer domingo de cada mes.

CERRADELO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Bujan y felig. de San Cosme de *Portusairo*. (V.)

CERRAGERIA: barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Ayala, término de Respalda.

CERRAJÓN: sierra en la prov. de Toledo, part. jud. de Navahermosa, término de San Pablo.

CERRALBO, v. con ayunt. en la prov. de Salamanca (14

leg.), part. jud. de Vitigudino (21/2), subdelegación, adm. de rent. y dióc. de Ciudad-Rodrigo (10), aud. terr. y e. g. de Valladolid (31); sit. en un llano con un declive casi imperceptible entre los r. Huebra y Camares, y con buena ventilación por cuya razón el clima es saludable, y las enfermedades que mas comunmente se padecen son las calenturas gástricas inflamatorias. Tiene 100 CASAS como de 4 á 6 varas de altura, formando cuerpo de pobl.; pero casi todas de mala distribución interior; tiene una plaza de forma irregular y de cortas dimensiones y las calles son incómodas, tortuosas, sucias y están sin empedrar; una escuela de primeras letras á la que concurren 20 niños, cuyo maestro tiene de dotación 1,100 rs. anuales, un cast. ó casa fuerte en estado ruinoso; fuentes de buen agua, un caño aunque escaso de agua que nunca deja de correr; una igl. par. de curato benéfico bajo la advocación de Nra. Sra. de la Asunción; un conv. que perteneció á frailes franciscanos cuyas riquezas artísticas se han distribuido entre las parroquias pobres del obisp., y un cementerio sit. al E. de la pobl. que en nada perjudica á la salud de los vec. El término linda al E. con el r. Huebra que le separa del de Gema; S. Campilduero; O. Fuentelabrada, y S. con Bermejar; dista del r. 1.º leg., de Campilduero 3.º, de Fuentelabrada 1/2 y de Bermejar 3/4; casi todo el término es de atravesada el espesura r. Huebra que corre por la izq. de la pobl. con dirección de E. y N.; abunda en peca de barbos y anguilas y dá impulso á 7 molinos harineros sin fertilizar sus aguas el terreno por la mala calidad del suelo. El terreno es llano con un pequeño monte al S.; se divide en 3 surtes, todas de secano y de 300 fan. de calidad cada una y mediana calidad. Los caminos son todos comunales á excepción de la calzada que dirige al embarcadero del Duero que pasa por este pueblo, los demás están en mal estado y dirigen ó se comunican con Bermejar, Campilduero y Fuentelabrada. tron.: trigo, centeno, cebada, patatas y garbanos en cantidad suficiente para el consumo; mucha caza menor, y algunos lobos y zorras; hay 100 yuntas de ganado de diferentes clases, destinadas á la labor. Artes e IND.: tan solo existe un cirujano dotado con un fan. de trigo por vec. el que tiene la obligación de vivir en el pueblo. ROB.: 109 vec., 603 alm. CAP. TERR. PROD.: 1,049,200 rs. IMP.: 52,530; valor de los puestos públicos 8,902. EL PRESTAMIENTO MUNICIPAL ordinario asciende á 2,000 rs. y se paga con el producto de los pastos que se aprovechan y compran los vec. para sus ganados.

CERRALBOS: del. en la prov. de Cáceres, part. jud. y término. de Trujillo: SIT. 3 leg. de esta c. se ven en ella las ruinas de una buena casa de campo.

CERRALBOS (LOS): l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Toledo (8 leg.), part. jud. de Talavera de la Reina (4), aud. terr. de Madrid (15), e. g. de Castilla la Nueva; sit. en un valle dominado por dos cerros no muy elevados, con clima variable, reinan los vientos N. y O., y se padecen fiebres intermitentes. Tiene 100 CASAS de habitación, la de ayunt., carnicería, escuela de primeras letras dotada con 1,100 rs. á la que asisten 30 niños; igl. par. dedicado á San Esteban Protomártir, de la que es ayo el l. del Brabo, curato de segundo ascenso y provisión ordinaria; y en los alrededores una fuente de buenas aguas para el surtido de los vec. Confinan el término N. con el Casar de Escalona y r. Allerbeie, E. Techeda, S. Hlao de Vacas; O. Lucillos y desp. de Brujel, á dist. de 1/4 á 1/2 leg., y comprende el l. del Brabo, en los términos que digimos en su art. especial, el desp. de Crespos y un monte de propios, inmediato al pueblo, que no está poblado: le baña el r. Allerbeie que parte límites con el de Cardiel, cuyo r. marea de la O. en dirección á Talavera; el terreno es de mediana calidad: el dominio se recibe en Cebolla por los mismos interesados. tron.: trigo, cebada, centeno, aceite y vino; se mantiene ganado lanar, cabrio y vacuno, siendo el primero el mas preferido, y se cria caza menor. IND.: 2 molinos de aceite. ROB.: 102 vec., 445 alm. CAP. PROD.: 636,565 rs. IMP. 16,664 CONTRA.: según el cálculo oficial de la prov. 74 1/2 por 100. PRESTAMIENTO MUNICIPAL 5,500 del que se pagan 1,200 al secretario por su dotación y se cubre con el fondo de propios y repartimiento veinal: en estas cantidades se incluyen las correspondientes al desp. de Crespos y l. del Brabo, como comprendidos en su jurisdicción.

Este l. se compone de 2 barrios que ant. eran 2 l. separados con los nombres de Cerrallo de Talavera, y Cerrallo de Escalona, con jurisd. separada y dependiente cada uno de la v. de

la cual toman su segundo nombre; pero en 1835 cesó tal irregularidad, formando un solo pueblo con un ayunt., cual hoy se halla.

CERRATON DE JUARROS ó DE ARRAYA: l. con ayunt. en la prov., dióce., aul. terr. y e. g. de Burgos (3 1/2 leg.), part. jud. de Frelanjo (3) sit. en la cord. que forman los montes de Oca, está comulgado por los vientos del N. y E. y las enfermedades más comunes son catarros, pulmonías y algunas gástricas. Tiene de 28 á 30 casas; una igl. parr. bajo la advocación de Sta. Olafía, servida por un cura que se provee por oposición, y una ermita dedicada á Ntra. Sra. del Campo. Confinas con Villafraña, Montes de Oca, Turrientes, Arroya y la granja de Otero. El terreno es quebrado, yesoso, húmedo y delgado, y abunda de leña y pastos para la cría de ganado lanar. PARR.: trigo, cebada y algunas legumbres, mucho ganado lanar, vacuno, cabrío, mular y de corda, y gran número de palomas y aves domesticas. PUBL.: 22 vec., 59 alm. CAP. PROD.: 412,210 rs. IMP.: 41,764. CONTR.: 2,675 fs. 12 mrs.

CERRAZO: l. en la prov. y dióce. de Santander (3 leg.), part. jud. de Torrelavega (1 1/2), aul. terr. y e. g. de Burgos (24), ayunt. de Beorin; sit. en un cerro, con libre ventilación y clima templado y sano, pues no se padecen más enfermedades comunes que algunos catarros y tercianas. Tiene 24 casas; igl. parr. (San Gines) con el anejo de San Esteban, servida por un cura; 2 ermitas de propiedad particular, dedicadas á San José y al Sto. Cristo de la Piedad, y 4 fuentes de muy buenas aguas, entre las que sobresale la llamada del Callejo, de la que particularmente se surten los vec. para beber y otros usos. Confinas el TÉRM. N. San Esteban; E. Villapresente; S. r. Sajá, y O. Navales. El terreno es de buena calidad. Con las aguas que bajan de los montes se forma un pequeño arroyo que impulsa durante el invierno un molino harinero propio de un vec. El monte en que se halla la pobl. está cubierto de robles y otros arbustos. Los CAMISOS son locales á excepción del real que dirige á Asturias, en bastante mal estado: recibe la con RESPONSA DE TORRELAVEGA los lunes, jueves y sábados, y sale los martes, viernes y domingos. PARR.: maíz, alubias, patatas y frutas, y cría ganado vacuno y lanar; caza de liebres, perdices y zorras. La escasez de pastos en tiempo de verano obliga á los moradores de este pueblo á llevar el ganado á pacer en los montes de Estrada, y en los altos de Calcuerniga y Campó, con quienes en union de Villapresente y San Esteban tiene hechas formales contrataciones con este objeto. PUBL.: 21 vec., 130 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

CERRICIVANEZ: alq. en la prov. y dióce. de Salamanca (7 leg.) agregada al ayunt. de Jexuelo del Barro (1 1/2), anejo del mismo, part. jud. de Ledesma (1 1/2). Está confundido con este término del Baqueri, que pertenece á distinto ilicno y ant. debió hacer cuarto separado de este, como los limitrofes de la Huefrana y Munina. Confinas su TÉRM. por el N. con el de Espioja; E. con el de Calzadilla; S. el cuarto de Munina, y O. con el de Jexuelo del Barro; su calidad es inferior y produce centeno; su monte cría muchos pastos y alguna bellota en los que hay caza de conejos, liebres y zorras. PUBL.: 1 vec., 3 almas.

CERREDA (SANTIAGO): felig. en la prov., part. jud. y dióce. de Orense (3 1/2 leg.), ayunt. de Nogueira de Ramoín: sit. á la izq. del r. Sil, con buena ventilación, y clima sano. Tiene unas 57 casas repartidas en el l. de su nombre, y en los de Alvergaría, Cachalora, Río y Veluge. La igl. parr. dedicada á Santiago es aneja de la de Sta. Eulalia de Villar, y está servida por un teniente de cura. Hay también 2 ermitas de propiedad del vecindario. Confinas el TÉRM. con la matriz, y felig. de Rubiacos y Rivas de Sil. El terreno participa de monte y llano, y abunda en fuentes de buenas aguas, que aprovechan los vecinos para su gasto doméstico, abrevadero de ganados y otros usos. Los CAMISOS son locales y malos. PARR.: centeno, maíz, castañas, vino y pastos, con los cuales mantiene ganado vacuno, de corda, lanar y cabrío; bay caza y pesca de varias especies. PUBL.: 57 vec., 280 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CERRÉDO: monte en la prov. de Santander, part. jud. y término de Castro-Urdiales: se extiende siempre en ascenso, desde la cima de San Pedro, que está al E. hasta un elevado pico cerca de Iñares, de donde se descubre en días claros el cabo de Machichaco junto á Bermeo en Vizcaya, y la bahía de Santander. Confinas por NE., N. y O. con Allendelagua, Cerdigo,

Iñares y ría de Orison, que haña su falda occidental, en ella cargan las lanchas la leña arrojada por diferentes derrumbaderos para las falas, de escalotes de Castro. Cría hayas, robles, encinas, otros varios arbustos y maderas para fogos de cubas, que los vec. de los lug. comarcanos cortan para vender. Tiene excelentes pastos para ganado vacuno, lanar y caballar; abundan yerbas medicinales, y á la mitad de su altura crece de Allendelagua y Cerdigo la antiquísima ermita de San Miguel.

CERRÉDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cervantes y felig. de Sta. Eulalia de *Ambas-rías* (V.); PUBL.: 6 vec. y 31 almas.

CERRÉDO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de Santiago de *Calsas* (V.); PUBL.: 4 vec. y 20 almas.

CERRÉDO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. del Franco y felig. de San Juan de *Prendones* (V.); PUBL.: 8 vecinos y 41 almas.

CERRÉDO (SANTIAGO DE): felig. en la prov., y dióce. de Oviedo (18 leg.), part. jud. de Cangas de Tineo (4), ayunt. de Timo (2). Sit. sobre una loma en la falda oriental de la sierra de Fanfarón; donde la combaten principalmente los aires del N. El clima es frío, muy melitoso, y las enfermedades comunes reumas. Comprende los l. de Colinas de Abajo, las Morteras, el Bellón, la Fanosa, Biocastello, y las ald. denominadas Concellin, Curriellos, y Vesapié, que reunen 170 casas; y una fuente titulada la Piquera, cuyas aguas son muy frías. La igl. parr. bajo la advocación de Santiago, está servida por un cura cuyo destino es de ingreso, y de patronato laical; también hay una ermita dedicada á San Pascual, en el l. de las Morteras, sit. en un campo de aquel nombre. Confinas el TÉRM.: N. felig. de la Collada; E. y S. la l. de Borres, y O. la l. de Rellanos. En lo alto de la indicada sierra de Fanfarón se encuentra un hospital ó alberguería, donde se suministra sal, agua y fuego á los pasajeros; es de creer, que dicho establecimiento sería fundado en la edad media, para albergue de los peregrinos que pasaban á Santiago de Galicia; y en la falda de una colina, enfrente del l. de Fanosa, hay una casa aislada y habitada por ganaderos y labradores. Cruzan por el término un riach. que naciendo en la ald. de Vesapié, confluye después de 4 leg. de curso en el r. Canero: tiene varios puentecillos de madera, y uno de piedra en Birceña de Monasterio, y otro en Ese de Calleras, de igual clase, construido por los vecinos de esta feligresía; desde su nacimiento riega muchos prados, y abunda en truchas y sanguijuelas. El terreno participa de monte y llano, pero es bastante flojo: en las faldas de la mencionada sierra se crían muchos robles y hayas, habiendo porción de avellanas, especialmente en Biocastello. Además de los CAMISOS locales, atraviesan por esta felig. el valle de desde Oviedo á Galicia, y desde Allande á Luarca, todos bastante penosos, por cruzar por enmedio de montañas. El correo se recibe en Tineo. PROD.: trigo, centeno, maíz, castañas, avellanas, patatas, habas y abundantes yerbas de pastos; con las cuales mantiene ganado vacuno, de corda, lanar y cabrio; y hay caza de perdices y zorros; y no faltan animales nocivos. IND.: además de la agricultura, existen algunos molinos harineros, 2 mazos para estrar el hierro, y una fab. de manta de vacas. PUBL.: 170 vec. y 1060 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CERRENCANO ó ZARRANGANO: cas. del valle de Urraúl Alto, en la prov. de Navarra, part. jud. de Aoz (3 leg.), dióce. de Pamplona (6), arcip. de Ibarroiti y ayunt. de Zabalza (1 1/2). Sit. en terr. elevado al S. del valle, con vertientes al N. y O. Su clima es frío y acoso de los mas excesivos de Navarra; pero sano, á excepción de algunas pulmonías que se padecen; los vientos reinantes son N. y NE: tiene una buena casa con espaciosas habitaciones, y una igl. (San Pedro), aneja y servida por el cura de Zabalza. Confinas el TÉRM. N. Izal; E. Ustes; S. Azpurz, y O. Zabalza, estudiéndose 1/4 de hora en l. á S. y lo mismo de E. á O.; los montes que se encuentran, están poblados de robles, hayas, pinos y arbustos. El terreno es quebrado y de mediana calidad: por el lado del cas. corre un riach. que baja del monte Alhasudarra, es vadable y se halla cruzado por un puentecito de madera. Las PROD. son las genes del valle (V.); PUBL.: 12 almas.

CERRÉTANIA ó CRETANIA: region de la España antigua, que comprendía las canchales del Pirineo oriental, entre los ríos Fluvia y el Nogueira Bibagorana. (Plinio y Ptolomeo). Han hecho gloriosa mención de los cretanos Dion, Casio, Silió, Itálico y Marcial. Estrabon y Athenro alaban

los ricos penales cerralinos. En tiempo de los romanos gozaron estos pueblos del fuero del Lacio antiguo y estuvieron adscritos al *conv. jurisdic* de Tarragona. Tenian dos ciudades capitales *augustica* (hoy Puigcerdá), y *Julia Libico* (hoy Livia).

CERRICOS (CAS. DE LOS): en la prov. de Almería, part. jud. de Purchena, *term. jurisd.* y 1 leg. al E. de *Orta*: Tiene una ermita (San Bartolomé), ayuda de parr. de la matriz, capellan de fija residencia, pila bautismal y cementerio. Pobl. 50 vec. y 239 hab., gobernados por un alcalde pedáneo.

CERRILLA: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Laredo; pertenece al k. de San Miguel de Aras. (V.)

CERRILLO: pago en la prov. de Canarias, isla de la Gran Canaria, part. jud. de las Palmas, *term. jurisd.* de Arucas.

CERRILLO: cabanal en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo; pertenece al pueblo de San Andrés de Laguna; comprende 3 cabanas con sus prados cerrados en anillo, que estan inhabitadas.

CERRILLO: cabanal en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo, pertenece a la v. de San Roque de Hioniera; comprende una sola cabana con su prado cerrado en anillo.

CERRILLO DE LAS FRAGUAS: sierra en la prov. de Toledo, part. jud. de Navahermosa, *term.* de Navalucillos.

CERRILLOS (LOS): barrada en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo; corresponde al pueblo de Llerena, ayunt. de Soto; tiene 3 vecinos.

CERRILLOS (LOS): cas. en la prov. de Almería, part. jud. y *term. jurisd.* de Berja. (V.)

CERRILLOS (ROQUE DE): a 1 1/2 leg. del pueblo de Roquetas, prov. y part. jud. de Almería, en una lengua de tierra que sale hacia el mar; construida en el reinado de Carlos III: es una de las que forman la línea del mediterráneo, y en ella hay destacamento de carabineros para guardar la costa. Es notable porque divide en esta los *term. jurisd.* de Roquetas y Dalías, y los part. jud. de Almería y Berja.

CERRO: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. de Motril, *term. jurisd.* de *Satobrea*.

CERRO (del): con ayunt. en la prov. de Salamanca (12 leg.), part. jud. de Bejar (3), *dióc.* de Coria (12), *aud. terr.* y c. g. de Valladolid (36): *str.* en una colina limítrofe de Estremadura combatida por los vientos N. y E. denominados en el país Cerzo y Solano, cuyo clima es algo frío, siendo las pulmonías las enfermedades mas frecuentes que se padecen. Consta de 160 casas que forman cuerpo de pobl. entre ellas la del ayunt. nada notable; tiene escuela de niños a la que concurren 46 y cuyo maestro está dotado con 100 ducados anuales; 5 fuentes a los estremos del pueblo de agua fresca y muy buena; una igl. matriz (San Nicolás de Bari) servida por un cura, rector de segundo ascenso, 2 capellanes y un sacristan, la que tiene por anejo el harrio de Valdelamatanza, y 2 ermitas (Smo. Cristo de la Misericordia y San Francisco) aquella en la parte baja y al E. de la pobl. y esta al S. en alto. El *term.* confina al N. con Montemayor, 1/2 leg.; E. con Estremadura, 1; S. Peñacaballera, 1, y O. Lagunilla: casi todo es montuoso y en él se encuentra el harrio de Valdelamatanza, el r. Montemayor, y algun monte espeso junto a Montemayor. El terreno es escabroso y de mala calidad; y los camenos participan de estas mismas cualidades, siendo particulares, de pueblo a pueblo, entre los limítrofes. LA CORRESPONDENCIA se recibe de la estafeta de Bejar, los jueves y domingos. Las *prod.* son castañas, trigo, vino y algun aceite; se cria ganado vacuno que es el mas preferido, y hay caza menor, algunos jabalies y zorras. LA IND. casi no se conoce, pues todos los brazos estan dedicados a la agricultura. Pobl.: 157 vec., 665 alm. CAP. TERR. PROD.: 362.000 rs. IMP.: 18,100 rs.: valor de los puestos públicos: 3,106. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende a 9,000 rs. y se cubre por reparto vecinal.

CERRO (del): ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Casas-Ibañez, *term. jurisd.* de Alcañal del r. Júcar.

CERRO-BAUTISTA: cortijo en la prov. de Jaen, part. jud. de Villacarrillo, *term. jurisd.* de *Sarsteban*.

CERRO CALVO: labranza en la prov. de Toledo, part. jud. de Navahermosa, *term.* de Villarejo de Montalbán.

CERRO CORTAJO: cabanal en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo; pertenece a la v. de San Roque, y comprende una sola cabana con su prado cerrado en anillo.

CERRO DE ANDEVALO (del): v. con ayunt. en la prov. y adm. de rent. de Huelva (11 leg.), part. jud. de Valverde del Camino (4), adm. de rent. estancadas de Aracena (7), *aud. terr.*, c. g. y *dióc.* de Sevilla (24): *Str. sur.*, como lo manifiesta su nombre, es sobre un elevado cerro que domina la campiña por el N. y S., y forma cadena con otros que se extienden de E. a O., en cuya direccion estan las calles, siendo corta la travesía de N. a S.; por consiguiente se halla mas expuesto a los vientos de estos 2 puntos. El clima es benigno y los vientos que generalmente dominan en tiempo seco, es el NO., y con temporal de agua el SO: las enfermedades mas comunes son pulmonías en el otoño, invierno y primavera, y en el verano intermitentes y carbuncos, producidas las primeras por los cambios repentinos de temperatura, y las segundas por los malos y malsanos alimentos, insolaciones y miasmas fetidos de aguas estancadas, y los carbuncos de manejar y comer carnes del ganado que suele utilizarse en dicha estacion

Las casas, en número de 500 y de un solo piso, si bien asedadas interiormente y de 3 a 6 varas de elevacion y con las comodidades necesarias para los usos de la agricultura, con excelentes corrales y buenos pozos de agua dulce, formau varias calles empedradas en su mayor parte, si bien poco cómodas, en lo general, por la rápida corriente del terreno, y 2 plazas principales, una con asientos, próximamente en el centro de la v., al frente de la igl. por el S., y de las casas consistoriales por el E., en forma de paralelogramo rectangular, aunque interseccionado por 2 capillas, siendo sus lados de E. a O. de 51 varas y de N. a S. 21; la otra está al estremo E., rodeando a la ermita de Sto. Cristo, su figura un cuadrilátero, teniendo sus lados de E. a O. 91 varas y de N. a S. 40. Hay en la pobl. 2 escuelas para los niños de ambos sexos, en las que, despues de los primeros rudimentos, se ensenan las 4 primeras reglas de la aritmética; está dotada con 1,000 rs. y además la mensualidad que pagan los alumnos y alumnas, no siendo pobres; el número que concurren de aquellos es el de 110, y 90 el de estas; un posito con 700 fan. de trigo; cárcel pública, aunque en un estado desventajoso, casa de ayunt. donde esta corporacion celebra sus sesiones; 5 fuentes públicas a corta dist. de las casas, dos al O. y una en cada uno de los 3 restantes puntos cardinales, siendo 2 de agua muy excelente, las de N. y O. teniendo esta y la del E. pilones acomodados para dar agua a las caballerías; la última es abundante y regularis las demas, cuyo líquido, unido al que contienen los pozos de las casas, hacen que esta pobl. sea rica en aguas, sin que lleguen a escasear en ninguna época del año. El edificio mas notable que contiene por su solidez y belleza, es la igl. (Sta. Maria de Gracia) de orden dórico, en forma de cruz, con cimborrio y una sola nave de bóveda, de 12 varas de altura al arranque del arco, con una elegante capilla para el Sagrario, adosada por el costado del S. y al opuesto; una robusta y hermosa torre de 30 varas de altura, con 4 campanas de buen sonido y un sobresaliente reloj. Tiene 2 curas propios de segundo ascenso de nombramiento ordinario, un beneficiado economo de la *jurisd.*, 6 presbiteros, un musicista, un sochantre, un sacristan, un organista y 3 acólitos. El edificio que nos ocupamos, tiene 51 varas de largo y 11 1/2 de ancho: las imágenes y cuadros son de bastante mérito y de un sobresaliente el del altar de Animas, pero los retablos, algunos muy costosos, son del gusto arabesco, a excepcion de el del Sagrario, que es de orden compuesto de corintio y jónico, con buenos bajos relievos; el órgano es nuevo y de sonoras voces: de alhajas, ornamentos y vasos sagrados, es pobre esta igl. Dentro de la pobl. se encuentran las ermitas de la Trinidad, con 4 altares y un magnífico cuadro representando el Misterio; la del Sto. Cristo, próxima a la plaza, y la de la Virgen del Mayor Dolor, como a 200 varas de la v. hacia el S., la cual es muy capax, con 5 altares, el principal, la efigie de la Virgen, es de mucho mérito; próximo a esta ermita está el cementerio en terreno ventado sin perjudicar por lo tanto a la salud del vecindario. El *term.* confina por el N. con las altas cort. de esta sierra y lim. de Aroche y Cortegana; E. con Almonaster la Real y Calañas; S. con Calañas, las Cruces y el Alvrino, y por O. la Puchá de Guzman y Cabezas Rubias; en él se encuentran españolas algunas casas de campo destinadas para los usos de la agricultura, a las que llaman montes, y 2 ermitas, sit. una, la de San Benito, en un monte poco elevado a unas 3 leg. de dist. de la v. al SO, a cuyo Santo se le tiene gran devocion por ser el tutelador de la misma; consta de 3 naves

con otros tantos allares y un ático con muchos edificios para alojamientos de las gentes que concurren en los días de fiesta; la otra dista 1,7 leg. de la pobl., llamada la de la Virgen de Añebaltes, es de propiedad particular y contiene cuadros de mucho mérito; atraviesa el mismo 2 arroyos, denominado uno por la rivera de la Pelada, vulgarmente la Chica, que pasando por la falda O. del cerro en que está sit. el pueblo, corre en dirección de N. a S.; el otro dicho la rivera de la Fresquera ó léase la Grande, lleva su curso en la misma dirección que el de Navahermosa, y ambos se juntan á la dist. de 2 1/4 horas SO. del pueblo, tomando el nombre de Orague, cuyas aguas se amalgaman y confunden con las del r. Oñiel, y desembocan por líveles en el Océano. Estas 2 riveras ó arroyos que nacen á 2 1/4 horas al O. de las altas sierras de este término, recojen todas las aguas del mismo, á excepción de las del. de la Covicia y Malagoncillo, sit. á la estremidad O. del mismo, en cuyos puertos hay division de aguas, derramando las suyas las 2 citadas del. al N. en la rivera llamada Malagon, que corre de N. a S. y viene del término de Cabezas-Rubias, sirviendo de límite con el de esta v., por la parte de Malagoncillo; la de Malagon se une después á la de Chanza, y está al r. Guahama que desagua en el mar por Ayamonte; el curso de estos arroyos no es constante sino periódico, y desde mayo hasta noviembre casi están en seco; sus aguas son muy saludables y delgadas, y fertilizan porción de terrenos: este es desigual y montoso, y está atravesado de E. á O. por varias calenas de montañas con intervalos, siendo la principal por su diámetro y altura el cerro de Añebaltes, sit. á 2 horas de la v. en dirección de O., notable por las circunstancias de hallarse aislado y por dar nombre á la sierra que sigue en aquella dirección hasta la frontera de Portugal. El terreno es tenaz y árido, cuajado de pizarra y piedra, siendo por lo mismo su cultivo muy costoso y su prod. escasísima, por la esterilidad propia de un suelo sin miga. Los capuxos son de berradura y locales, estando en un estado malísimo. La correspondencia se recibe por estafeta traída de la de Valverde del Camino, los martes y viernes, saliendo los lunes y jueves, despachándose la de Cabezas-Rubias y Sta. Bárbara los miércoles y sábados, en cuyos días llega la de dichos pueblos. mod.: naturalmente se deduce al tener en cuenta la calidad del terreno, que aquellas no deben ser muchas ni en grande cantidad; solo trigo, cebada y avena, es lo que se recolecta en proporción de 4 por fan. de sembradura, ascendiendo á 3,500 del primero, 700 de la segunda y á 2,100 las fan. que cada año se cogen con las cuales no hay para el consumo del vecindario. Se cria además algun ganado vacuno, cabrio, lanar y de cerda, en número de 200 cab. del primero, incluídas 45 yuntas de labor que procrean 30 becerros; del segundo 3,300 y reproducen 900 cabritos; y del tercero 4,000 y se aumentan con 1,200 conejos, y del cuarto se crían 80 cochinitos. También hay unas 1,000 colmenas que producen 350 enjambres cada año. El arbolado, en general, es de enebro con alguna parte de olivos en las tierras propias, y en las huertas algunos frutales, aunque en cantidad poca. mod.: propiamente dicho no hay miel en este pueblo, pues únicamente se elabora por el método mas costoso y ordinario, la lana que producen las ovejas; con la que se fabrica frisks, mantas y alfornas; tiene tambien 6 molinos de agua para moler el trigo, mas su trabajo depende del caudal mayor ó menor que de agua el líquido concurren los arroyos, uno de viento y una labana de aceite que muele muy poco en razon de elaborárselo los mismos dueños por un método sencillo, si bien en pequeña cantidad; comuica: es igualmente casi nulo el que se hace en esta v. en la que solo existe una tienda de géneros y comestibles que vende la mayor parte del año al fiado para coliar cuando recolectan los frutos los labradores. nom.: 271 vec., 2,728 alm. cap. terr. prop.: 6,427,683 rs. imp.: 291,631. El presupuesto municipal ordinario asciende á 28,000 y se cubren con los fondos que producen los propios consistiendo en 6 dch. cuya cobrada es de 2,850 fanegadas de tierra. (*)

Esta pobl. fué edificada al abrigo de la fortaleza que como el cabezo de Andúvalo, en el sitio llamado los Tejones donde se descubren vestigios de un dilatado caserío. Mucho mejoró su sit. trasladándose (en época de que no hay me-

moria) á la que hoy ocupa. En el verano de 1811, tuvieron un encuentro en este pueblo con los franceses, las tropas mandadas por el general Ballesteros, las que les obligaron á retirarse con alguna pérdida.

CERRO DE BOLBANA: ald. en la prov. de Almería, part. jud. de Sotrias, término. jurisd. de Tahal.

CERRO DEL ALEAGAR: cas. en la prov. y part. jud. de Cuenca, término. jurisd. de las Majadas. (V.)

CERRO DEL BATAN: sierra en la prov. de Toledo, part. jud. de Navahermosa, término. de Navalucillos.

CERRO DEL CASTILLO: cordillera en la prov. de Burgos, part. jud. de Iloa, término. de San Martín de Rubiales. Está formada por dos cuevas unidas, y en ella existe una ermita antiquísima denominada de San Juan. En el intermedio de los dos cerros hay otro mas bajo que forma tajada, conservando aun el nombre de Cementerio de los Moros.

CERRO DEL MORO: arroyo en la prov. de Badajoz, part. jud. de Mérida, término. de Alange: nace por lojo del Cubillo (V.); pasa por la linder de la del. de Palafío Quemado, y por la falda del Cerro del Moro, el del que toma el nombre, y desembocando en Valhemedel por el sitio de la Pena de las Caliras.

CERRO DEL MORO: terreno de labor en la prov. de Badajoz, part. jud. de Mérida: término. de Alange: sit. 2 leg. al S. de esta v.: forma cerros de poca elevación, y en su meseta se encuentran muchos cortijos.

CERRO DEL PICO: cortijada pequeña en la prov. de Almería, y part. jud. de Gergal, término. jurisd. de Alhaba.

CERRO DEL ZANGAMENO: cord. en la prov. de Toledo, part. jud. de Navahermosa, término. de Villarejo de Mouliban.

CERRO DE LA CAPITANA: caserío árabe, cuyos vestigios se conservan aun en la prov. de Almería, part. jud. de Berja, término. jurisd. de Adra (V.) Del cerro que lleva el mismo nombre, célebre en 1811 cuando la industria minera estaba en su mayor desarrollo: se hizo mérito en el art. del l. de la Alquería.

CERRO DE LA ESCALERA: lugar en la prov. de Córdoba, término. jurisd. de Montilla.

CERRO DE LOS TRES MOJONES: cerro en la prov. de Alhacele, part. jud. de Casas Viejas; término. jurisd. de Jorquera y Casas de Yés: es notable por hallarse en el tres mojos, para designar los términos de los los últimos pueblos que en la antigua division territorial correspondían el primero á Cuenca y el segundo á Murcia, y el de Jarafal (prov. de Valencia): á sus inmediaciones se halla la fuente llamada de la Carrasca, varias ruinas de casas y unos pozos que parecen ser vestigios de las minas que con el nombre de Collado Merino se explotaron por aquel punto en 1601.

CERRO EN MEDIO: ald. en la prov. de Alhacele, part. jud. de Chinchula, término. jurisd. de Fuente-Alamo: sit. á 1,7 leg. NO. de la pobl., tiene 2 casas habitadas por igual número de vec.

CERRO-GIMENO: cas. en la prov. de Badajoz, part. jud. de Fregenal de la Sierra, término. del Bodalón.

CERRO-GORDO: pago en la prov. de Canarias, isla de Tenerife, part. jud. de Orotava, término. jurisd. de Icod (V.)

CERRO-GORDO: cord. en la prov. de Badajoz, part. jud. de Mérida, término. de la Zarza junto Alange: sit. á 1 1/2 leg. al S. de esta v.: se labra la mayor parte, tanto en su altura como en sus faldas.

CERRO GORDO: sierra en la prov. de Badajoz, part. jud. de Fregenal de la Sierra, término. de Segura de Leon.

CERRO-LOBO, ald. en la prov., part. jud. y término. jurisd. de Alhacele.

CERRO-LUCIO: pago de viñas en la prov. de Cáceres, part. jud. de Montaneches: sit. en el valdio del mismo nombre, que pertenece á los pueblos de Torro del Sta. Maria, Zarza y Valdemorales; son las viñas mas ant. del part. y su cultivo por su buen fruto y terreno, se va perdiendo este pago por el abandono de los vec. de aquellos pueblos, criándose impemprales jarales, abrigo do animales nocivos.

CERROMOLINO: del. en la prov. de Cáceres, part. jud. de Jarandilla, término. de Jarain; comprende 10 fan. de cabida, y pertenece á los propios de esta v. (V.)

CERRO NEGRO: cordillera de Sierra Nevada, en la prov. de Almería, part. jud. de Gergal, y término. jurisd. de Abta. (V.)

(*) Hasta hace pocos meses esta v. era cab. del part. jud. de su nombre, mas en el día se ha trasladado el juzgado á Valverde del Camino.

CERRO PELADO: deh. en la prov. de Badajoz, part. jud. y término. de Don Benito: str. 3 leg. al N. de esta r.; se halla destinada a puro pasto.

CERRO SIMÓN: cortijo en la prov. de Córdoba, part. jud. y término. de Montilla.

CERRO TRAVIESO: labranza en la prov. de Toledo, part. jud. de Torrijos, término. del Carpio: str. 1 1/2 leg. al S. de este pueblo, á la márg. izq. del Tajo; comprende 500 fan. de tierra de labor y pasto y tiene una casa.

CERRUDOS: barrio en la prov. y dióc. de Avila (15 leg.), part. jud. del Barco de Avila (1.), ayunt. y felig. de Santa Lucia; en cuyo pueblo estan comprendidas las circunstancias de su rom., localidad y riqueza. (V.)

CERRULLEDA: l. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de La Vecilla, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Valdelgueros: sit. en terreno montuoso, á la der. del r. Curueño, y del camino de herradura que dirige á Asturias por el puerto de Vegarada, (titulado camino de las Hoceas de Valdelgueros. Tiene sobre 31 CASAS; igl. parr. (San Vicente), servida por un cura de primer ascenso y libre colacion; una capellanía de patronato particular con cargo de misas, y buenas aguas potables. Confiná N. Redpuertas; E. Valverde de Cuero; S. Luqueiros, y O. Cauceco, al qual separa una gran cord. de peñas, á una leg. el mas distante. El terreno es la mayor parte de monte; abunda en pastos que aprovechan los ganados del país; y veranean los merinos, á cuya cria y á la arriería se dedican los hab. rom.: 31 vec., 140 alm. CONTRA: con el ayuntamiento.

CESANTES (SAN PEDRO): felig. en la prov. de Pontevedra (3 leg.), dióc. de Tuy (4), part. jud. y ayunt. de Redondeira: str. casi en llano con libre ventilacion y clima saludable. Tiene 240 CASAS distribuidas en 11 barrios; una escuela de instruccion primaria frecuentada por 100 niños, y otra de niñas con igual número de concurrentes, cuyos maestros no tienen otra retribucion que los 20 rs. anuales que paga cada uno de los alumnos. La igl. parr. dedicada á San Pedro, es la servida por un cura cuyo destino es de primer ascenso y de provision de S. M. ó del diócesano, segun los meses en que vaca. Tambien hay una ermita (Sta. Marina), en paraje muy hermoso y pintoresco. Confiná el TERM. N. con el mar y con Santa Maria del Viso; E. Ventosela y Bebereda; S. Redondeira, y O. con el mar y ría. Brotan en el muchas fuentes de aguas frescas y esquistas; las cuales aprovechan los vec. para beber y otros objetos domésticos; y para su recreo hay un hermoso pasco muy arbolado llamado de Sta. Marina. El terreno parte arenoso y seco, y parte húmedo, es de mediana calidad, á escepcion de la hermosa y estensa campiña que tiene junto al mar, y de un pequeño monte hacia el O. que son muy fértiles: le cruzan el r. Pereiro que tiene un puente en el camino real del mismo nombre, y de mas abajo el otro puenteiro llamado Puente Estreito, y el riach. denominado Muñeiro que tambien desagua en el mar. Los CAMINOS son locales y en buen estado; cruzan por el término. la carretera que desde la cap. del part. dirige á la de prov., empalmando en ella el ramal que desde Puente Sampedro va á la misma cap. del part., el cual pasa por el barrio del Alto, desde donde ofrece las mas deliciosas vistas. PROD.: trigo, centeno, mucho maiz y patatas, esquistos lino, vino, frutas y algunas legumbres; se cria ganado vacuno, de cerda y lanar; hay casa de liebres, conejos y perdices, y abundante pesca de sardina, congrio y varios mariscos. IND. y comercio: ademas de la agricultura hay 4 molinos harineros, una fab. de loza y otra de teja en el estado mas floreciente; se espantan pescados, vino y linos, y se importan lanas y otros géneros de que carece los vec. ROM.: 300 vec., 1,500 alm. CONTRA: con su ayunt. (V.) Antiguamente se criaban muchas y esquistas ostras en esta felig. y de ahí vino el llamarse Ostras, cuyo nombre se cambió posteriormente por el de Cesantes, con que hoy es conocido, á virtud de haber cesado ó escaseado la pesca del espesado marisco.

CESAR: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vilasantar y felig. de San Vicente de Curtis. ROM.: 4 vec., 16 almas.

CESAR: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Touro, felig. de San Martin de Calvos de Sotomayo.

CESAR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Teo y felig. de San Juan de Calo. (V.)

CESAR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Puertomarín y felig. de Sta. Maria de Cortepazes (V.). ROM.: 2 vec., 12 almas.

CESAR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarriá y felig. de San Salvador de Cesar (V.). ROM.: 8 vec., 16 almas.

CESAR: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Caldas de Reyes y felig. de San Clemente de Cesar. (V.)

CESAR (SAN ANDRÉS): l. y felig. de la prov. de Pontevedra, ayunt. de Caldas de Reyes. (V.)

CESAR (SAN ANDRÉS DE): felig. en la prov. de Pontevedra (3 leg.), part. jud. y ayunt. de Caldas de Reyes (1/2), dióc. de Santiago (5): str. á las inmediaciones del r. Ulla, donde principalmente la combaten los alres del N. y S.; el clima es bastante sano. Tiene 195 CASAS repartidas en los l. de Aboyo, Cesár, Paradillas, Nodar, Reizir, Requeisada y Segad; y una escuela de primeras letras frecuentada por indeterminado número de niños, cuyo maestro tiene 700 rs. anuales de dotacion. La igl. parr. dedicada á San Andrés está servida por un cura de provision en concurso. Hay tambien en el l. de Nodar una ermita dedicada á la Visitacion de Ntra. Sra. Para surtido del vecindario se encuentran distintas fuentes de buenas aguas. Conflua el TERM. N. felig. de San Clemente de Cesar; E. la de Estacas; S. v. de Caldas, y O. felig. de Sayaus; extendiéndose 1/2 leg. escasa de N. á S. y una de E. á O. El terreno participa de monte y llano, y es de mediana calidad; le cruza el mencionado r. Ulla que nace á 2 leg. de dist., y en el l. de Paradillas tiene un puente de poca importancia; sin que las aguas de dicho r. puedan aprovechar para el riego por ir muy profundas, y no permitirlo la desigualdad del terreno. Arrieva por el término. el CAMINO que desde los Barros de Guntia va á la v. de Caldas; recibiendo de esta el camino por peaton. PROD.: trigo, centeno, maiz, castañas, lino, vino y frutas; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay casa de liebres, conejos y perdices, y pesca de anguilas y truchas. IND.: ademas de la agricultura existe una fab. de papel, y en el l. de Segad muchos molinos harineros. ROM.: 195 vec., 900 alm. CONTRA: con su ayunt. (V.)

CESAR (SAN CLEMENTE DE): felig. en la prov. de Pontevedra (3 1/2 leg.), part. jud. y ayunt. de Caldas de Reyes (1), dióc. de Santiago (4): str. en terreno desigual, donde la combaten principalmente los alres del N. y S.; el clima es sano, pues no se padecen mas enfermedades comunes que algunas fiebres y constituidas. Tiene 165 CASAS repartidas en el l. de su nombre y en los de Cesariños, Ballar, Casalrado, Faromontana, Iglesia, Liboñosa y Souto; escuela de primeras letras frecuentada por 60 niños, y dotada con 1,100 rs. anuales, cuyo establecimiento se halla en la casa, que en tiempos ant. fué la consistorial ó del ayunt. y coto del nombre de esta felig.; y otra escuela á la cual asisten 20 niñas, cuya maestria no tiene dotacion de fondos comunes. La igl. parr. dedicada á San Clemente está servida por un cura de provision ordinaria en concurso. Hay tambien una ermita en el l. de Souto con la advocacion de Sta. Rita, la que ninguna particularidad ofrece. Confiná el TERM. N. felig. de Jauz; E. Carracedo y Estacas; S. San Andres de Cesár, y O. Siercuros. Al S. del monte Calvo en el l. de Cesár, hay un castro, ó sea una altura con señales de ant. fortificacion, la cual se ignora si fué templo de los Celtas, ó plaza de defensa. Dicho monte se encuentra únicamente poblado de robles, arboustos y mata baja, y desde su cumbre se divisa todo el part. jud., casi todo el de Cambados y hasta el de Padron (prov. de la Coruña). El terreno se compone de montes mas ó menos elevados, entre los que hay algunos valles de buena calidad, que se riegan con las aguas de varias fuentes, y del r. *Bermada* que naciendo en el monte de Bragata cruza por esta felig. de E. á O., la separa de la de Carracedo, y continúa á la v. de Caldas. Los CAMINOS son locales, atravesando tambien el que por Barros de Guntia dirige á Santiago, y el de la Estrada á Villagrande. El conserje se recibe de Caldas. PROD.: trigo, centeno, maiz, lino, judías, algun vino de inferior calidad, toda clase de frutas; algun arroz, cuyo reciente cultivo y el de la morera *Mulcañil*, se debe al actual cura párroco; mantiene ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay casa de liebres, conejos y perdices, y pesca de esquistas truchas. IND.: ademas de la agricultura se cuentan algunos molinos harineros de poca importancia. ROM.: 175 vec., 774 alm. CONTRA: con su ayunt. (V.). En el l. que da nombre á esta parr. habrá unos 16 años se experimentó un hundimiento de tierra hasta unos 20 pies de profundidad, de donde resultaron escorbos negros, que confirmaron la tradicion de que dicho l. fué antiguamente v. y que desapareció.

CESAR (SAN SALVADOR DE): felig. en la prov. y dióc. de

Lugo (5 1/2 leg.), part. jud. y ayunt. de Sarriá (1/2): SIT. en una altura con declive al N., CLIMA frío y húmedo propenso a pulmonías, fiebres y reumas. Tiene 25 CASAS distribuidas en fos. 1. ó ald. de Argevid, Cesar, Pape y Venta de los Remedios. La igl. parr. (San Salvador) es única, su rural de entrada y el patronato lo ejerce el dean de Santiago: junto á la indicada Venta y en un monte llano y despojado se encuentra la ermita de Ntra. Sra. de los Remedios, en cuyo punto se celebra una romería el día 8 de setiembre. El terr. confina por N. con el de San Juan de Fallán; por E. con el mismo y el de San Miguel de Frollán; al S. con la de San Pedro Fiz de Reimonde; el terreno destinado al cultivo es de buena calidad, con bastante arbolado de roble, castaños y otras frutales, y se encuentran varios manantiales de excelente agua. Los CAMINOS son locales y en mal estado, y el CORREO se recibe en la estafeta de Sarriá. PROD.: centeno, patatas, maíz, lino, castañas, algunas otras frutas y buen pasto; cria ganado vacuno, de cerda y lanar; se cazan perdices y liebres. POBL.: 23 vec., 115 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CESAR (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (8 1/2 leg.), dióc. y part. jud. de Santiago (1 3/4) y ayunt. de Enfiesta (1): SIT. sobre la marg. izq. del r. Tambré, CLIMA templado y sano; tiene 34 casas bastante dispersas y una igl. parr. (Sta. Maria), que perteneció al señ. del conde de Altamira. El terr. confina por N. con el citado Tambré; por NE. con Sta. Maria de Budino y por E. con San Vicente del Pino, ambos del part. jud. de Arza; por S. con San Juan de Carballal, y por O. San Andrés de Barciela; hay fuentes de agua potable y arroyos que bajan al Tambré después de fertilizar el terreno: éste es de buena calidad y no carece de arbolado: los CAMINOS locales y malos, y el CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: maíz, centeno, trigo, patatas y algunas legumbres; cria ganado vacuno, lanar y de cerda; hay caza y pesca. IND.: la agrícola, varios telares caseros y molinos de pan. POBL.: 32 vec., 169 alm. CONTR.: con su ayuntamiento. (V.)

CESARIÑOS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Caldas de Reves y felig. de San Clemente de Cesar. (V.)

CESPEDES: l. en la prov., dióc. y aud. terr. y c. g. de Burgos (15 leg.), part. jud. de Villarcayo (1): forma ayunt. con las 14 ald. de Medina de Pomar, y para su gobierno interior nombra un ale. p., otro suplente y un fiel de fechos. SIT. en una pequeña llanura, con buena ventilación y CLIMA sano, siendo las enfermedades más comunes algunas fiebres catarrales. Tiene 26 CASAS; una fuente abundante para el surtido del vecindario, y una igl. parr. dedicada á San Martín. Confina el terr. N. Barrio-Suso; E. Minio; S. Santurde, y O. Bocos. El terreno es arcilloso y arenoso, de segunda, tercera y cuarta calidad: los CAMINOS son vecinales, y la CORRESPONDENCIA se recibe de Medina de Pomar. PROD.: trigo, cebada, centeno, yerros, habas, avena y tijos; ganado lanar, caprino y caza de perdices y codornices. POBL.: 2 vec., 8 alm. CAP. PROD.: 328,700 rs. IMP.: 31,119 rs.

CESPON (SAN VICENTE DE): felig. en la prov. de la Coruña (16 leg.), dióc. de Santiago (8), part. jud. de Noya (2) y ayunt. de Boiro (3/4): SIT. á la falda de unos montes que la dominan por el O., con buena ventilación y CLIMA templado y bastante sano; hay una casa priorato con su capilla que pertenecía á los ex-monjes Bernardos y dependiente del distinguido monasterio de Sobrado, en donde vivía un monje paracolorar las rentas: tiene una escuela pública á la cual asisten 57 niños y 11 niñas y el maestro carece de título, pero disfruta la dotación de 1,500 rs. La igl. parr. (San Vicente), es capax y el cementerio en nada perjudica á la salud pública. El terr. confina con la ría de Rianjo que le bana por el E., cuya v. se halla al frente; al S. tiene un puerto conocido antiguamente con el nombre de Aguiros en donde se hace alguna pesca de sardina; disfruta esta felig. de la vista de la ría de Villagarcía, puerto del Carni, islas de Arosa y Silvora; corre por toda la estremidad del E. un r. que cruzando por un puente de piedra, desagua en la citada ría de Rianjo. El terreno parti-ripa de monte y llano, aquel poco poblado y este de mediana calidad. Pasa por esta felig. el camino de herradura que desde Santiago se dirige á la Puerta del Dean y se encuentra poco cultivado; el CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: trigo, centeno, avena, cebada, lino, maíz, alguna legumbre y poco vino; cria ganado vacuno, lanar, cabrio, de cerda y algo de ca-

ballar; hay caza y pesca. IND.: la agrícola. ROM.: 284 vec., 1,406 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CESTAFE: l. en la prov. de Alava, c. g. de las provincias Vascongadas, aud. terr. de Burgos, dióc. de Calahorra (18 leg.), part. jud. de Vitoria (3), herm., vic. y ayunt. de Gaitiga (ó Ondategui 1 2): SIT. en una colina, al S. y falda del monte Gorbica, con CLIMA sano, expuesto principalmente á inflamaciones y reumas, y á los vientos NE. y S.; tiene 72 CASAS, una parr. (San Nicolás ob.), servida por un beneficiado y una ermita (San Pedro) que antiguamente fue parr. de Gostiza. L. hoy desp. Confina el terr. por N. con Urdicia, prov. de Vizcaya; part. jud. de Durango, mediando dicho monte; E. con Elsoy y Nafarrate; S. con Erive, y O. con Larraun y Gopequi; dentro de cuya circunferencia se hallan 2 cas. y el dicho desp. El terreno es estéril no obstante de bano 2 ríach. que bajan del Gorbica en dirección E., sobre los cuales hay 3 puenecillos. Los CAMINOS son locales y en buen estado. El CORREO se recibe en Vitoria por cada interesado. PROD.: trigo, cebada, avena, maíz, patatas; cria ganado vacuno, caballar, cabrio, lanar y de cerda; hay caza de perdices, codornices, sorlas, anades, liebres, y pesca de anguilas, truchas y congrios. POBL.: 35 vec. 176 alm. CONTR.: (V. ALAVA INTENDENCIA.)

CESTANOS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ordenes y felig. de Sta. Maria de Parada. (V.)

CESTAO: uno de los 7 concejos del valle de Somorrostro, en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Valmaseda. El uso común le llama *Sestao*. (V.)

CESTEIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mondariz y felig. de San Miguel de Riofrio. (V.)

CESTEO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rianjo y felig. de Sta. Maria de Isorna. (V.)

CESTELLOS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sta. Columba de la Carmota y felig. de Sta. Maria de Lira. (V.) POBL.: 56 almas.

CESTERNIGA (LA): ald. con ayunt. en la prov., part. jud. aud. terr., c. g. y dióc. de Valladolid (1 3/2 leg.): SIT. en llano entre 2 collados que se elevan á 300 pies, con buena ventilación y CLIMA sano; sus CASAS, son generalmente de dos pisos, buena fáb. y bien distribuidas; hay una igl. parr. (Sta. Agueda), cuya festividad se celebra el 5 de febrero y concurre una gran romería de la cap. y otros puntos: no tiene terr. propio por hallarse comprendido en el de Valladolid, en cuyo art. se darán las correspondientes noticias sobre el particular, así como las respectivas á la calidad del terreno y producciones. CAMINOS: pasa igualmente á esta ald. la calzada que dirige desde Valladolid á Tudela de Duero, y el camino de herradura de Portillo a Segovia; CORREO: se recibe y despacha en la adm. de la cap. IND.: ademas de la agrícola la fabricacion de baldosa, ladrillo, teja y cal. COMERCIO: venta de frutos solbrantes y productos de la ind., y una tienda de alacera. POBL.: 111 vec., 526 alm. CAP. PROD.: 302,772 rs. IMP. 50,462. CONTR.: 13,170 rs. 33 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL con Valladolid.

CESTO: una de las 5 juntas y v. de que se componia la aut. merind. de Trasmiera, en la prov. de Santander, part. jud. de Entrambaguas: constaba de los pueblos de Adal, Ambrosio, Barceña, Berauga, Cicero, Irazas, Moucauleu, Praves, Riano y Soloranzo, en que habia procurador pedl., alc. mayor real y teniente alc. mayor P. S. M.

CESTONA (STA. CRUZ DE): v. con ayunt. en la prov. de Guipúzcoa (á Tolosa 4 leg.), part. jud. de Azpeitia (1), aud. terr. de Burgos (32), c. g. de las provincias Vascongadas (á Vitoria 12), dióc. y arciprestazgo mayor de Pamplona (14).

SITUACION Y CLIMA. Se halla sit. en una eminencia á la der. del r. Urola, del cual dista unos 300 pasos; su long. es de 5° y 43' con 43' y 7' de lat., siendo su elevación de 400 pies sobre el nivel del mar: la temperatura ordinaria es suave como la de todo el pais; mas como las lluvias suelen ser continuas, así despues de ellas reina el NE., hasta se siente frio á la caída de la tarde en el rigor del verano, cuya circunstancia proporciona los gozes de una risueña primavera. Ademas del NE. sopla con frecuencia la mayor parte del año el viento S. que llaman *ventabral*, y el N., contribuyendo tambien el primero de estos á la humedad del clima; sin embargo la salubridad es tal, que pasan meses sin que algunos medicos de partido tengan un enfermo; siendo los padecimientos principales fiebres inflamatorias y llegnancias francas especialmente de los organos torácicos.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. Consta la v. de dos partes: el cuerpo de ella, que comprende 160 casas, tiene de notable una plaza cordada por 2 calles, cuyas aceras están embalsadas, y termina en 4 portales mirando a los 4 vientos cardinales; es cuadrilonga, está adornada con la fachada de la igl., casas conistoriales y otros edificios notables, hay cárcel, una escuela de instruccion primaria á que asisten 30 niños, dotada anualmente con 1,200 rs., y otra de niñas concurren por 20, con la asignacion anual de 100 rs.; una parr. (la Natividad de Ntra. Sra.), servida por un vicario y 2 beneficiados, de presentacion libre de la v., los cuales tienen obligacion de asistir á las fiestas clásicas y entierros. En las afueras, ademas de las cas. y barr., algunos de ellos considerables, como Aizarna, Lasca, Iraeta, Alzolaras, se hallan las ermitas tituladas Sta. Ines (á 1,2 leg. N.), San Juan Bautista (1/2 cuarto E.), el Crucifijo (en el establecimiento de banos), San Martin (1/2 S.) y varias otras junto á Aizarna: de las ciudades pertenece la primera al ducado de Granada, la segunda es propia de la v., y las dos restantes del marques de San Millan.

TERMINO. Confina N. Zumaya (3/4 leg.); E. Aya (1 1/2); S. Azpeitia (3/4), y O. Deva (2 1/2); dentro de cuya circunferencia brotan varias fuentes de buena y esquisita agua. Los montes poblados de árboles y sus faldas cultivadas con esmero presentan una perspectiva agradable; abundan en canteras de jaspé y cristal de roca, en particular los de Ereñina é Izarria, del primero de los cuales se sacó en 1785 una piedra de cristal blanco de transparente, que tenia una vara de largo, 3/4 de ancho y mas de 20 pulgadas de grueso, la que fué destinada para el real gabinete de historia natural de Madrid: es tambien notable el cerro de Sta. Engracia, de figura cónica, cuya circunscritura unida á su elevacion lo hace espuesto á las exhalaciones atmosféricas; sobre la cumbre hubo viento el año 1828 un casa habitacion de la familia que cuidaba el santuario que allí existe, pero en dicha época la dejó deteriorada una centella, causando ademas la muerte del santonero sin lesion alguna de su esposa que estaba acostada en la misma cama: desde entonces habita la indicada familia en una parte mas baja del monte. Otra montana hay, cuya naturaleza es de cal carbonatada fétida, de donde se sacan las 10 clases de mármoles denominados de Loyola: encuentranse ademas de los mármoles, otros serres notables del reino mineral, como el carbonato y sulfuros de hierro, el olizato, grafito y siliceo.

TERRENO Y SUS CALIDADES. Es en lo general montuoso y de naturaleza calcárea, sin que falten tampoco tierras grasas y margas, pizarras de varias clases etc.: lo atraviesa y baña, viniendo de Azpeitia, el r. Urola que tiene cerca de la v. un puente con 2 arcos. El reino vegetal es sumamente variado y se presenta en toda su lozanía: entre los árboles se cuentan las hayas, robles, castaños, acebos, álamos, laureles, nogales, abedules, nisperos, sauces blancos, tejos, fresnos, algunas encinas y frutales de todas clases, siendo los mas frecuentes los manzanos; la aplicacion de los naturales á hacer plantas merces y ha merecido siempre las mayores alabanzas, pues en 1786 pasaban de 602,700 los árboles de diferentes especies y edades que se cultivaban, sin incluir los que estaban todavia en sus de 10 viveros: entre los arbustos se ven el sauro, el espino albar, avellanos y algunos otros; y en fin, entre las yerbas se hallan la doncella, primaveras, usilago, violetas, origán, lamio blanco, balaucunga, berro, pulmonaria, primpinela menor, yerba terrestre, harduna, bestimica, culantrillo, achicoria, digital, fumaria, siempreviva, lechuga pozonosa, taraxaco, lladlet, verdana, manzanilla, fresa, celidonia mayor, malva, mellefolio, hipericon, orejano, saucico, tabaco, yerba mora, gordolobo, yzgo, aro, grama, helecho macho, acedera, brusco, polipodio, quinquifolio, hironia, consuelida etc., cuyo conjunto forma un tapiz verde muy pintoresco.

CAMINOS. Como mas de una mitad de los vec. viven diseminados en cas. sitos en todo el radio de la jurisd. de la v.; se encuentran por todas partes caminos de rueda que generalmente y en particular en verano, suelen estar en buen estado: hay ademas una carretera, concluida el año último, que desde Vergara y Azpeitia conduce á Zumaya pasando por las puertas del establecimiento de banos. Son varias las diligencias que durante la temporada de verano cruzan la v. en todas direcciones, procedentes ya de Bilbao, Tolosa y San Se-

bastian, ó de Vergara donde últimamente se ha establecido otra que llega hasta Zumaya.

CONSEJO. Se recibe de Villareal por medio de baligero los lunes, miércoles, jueves y sábados, y sale los mismos dias, que suelen variar si lo tiene á bien el ayunt. reno.: trigo y maíz, suficiente para los vec., mucha castaña, bellota, avellanas y toda especie de legumbres: tiene ganado vacuno y lanar, entre los cuales es preferido y mas abundante el primero cuya leche constituye el principal alimento de la gente del campo; hay caza de liebres y perdices, y se pescan truchas muy ricas y anguilas. LA IND. consiste en varios molinos y ferrieras que continúan sin una notable prosperidad ni decadencia; y el COMERCIO en la esportacion de hierro é importacion de algunos comestibles. POBL.: 300 vec., 1,500 alm.riqueza y CONTR. (V. GUIPUZCOA INTERIOR).

Esta v. fué durante la guerra civil la residencia ordinaria del cura Merino.

CESTONA (BAÑOS DE): los baños termales de Guesalaga, conocidos comunmente bajo el nombre que encañaza el ort., se hallan en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Azpeitia y term. jurisd. de Cestona. Su str. es la izq. del r. Urola, entre dos cord. de montañas de naturaleza caliza, cuya configuracion particular, combinada con los árboles de que se ven pobladas, y con el esmero del cultivo, forma un aspecto ó panorama muy pintoresco; el clima es suave, y durante la primavera es muy delicioso la estancia en este establecimiento. El nacimiento de las aguas está en la misma Peña Caliza y á la altura del álveo del Urola, de modo que para dar salida á las aguas de las baneras y evitar las inundaciones en tiempo de avenidas, se ha elevado desde su origen un conducto vertical que tiene de alto 9 pies: son 2 los manantiales, uno que da por minuto 44 cuartillos de á 20 onzas, cuyo caudal aumenta en el invierno hasta 49 en el mismo espacio de tiempo, siendo su calor 29° R.; el otro da 17 cuartillos, pero es alterable esta cantidad, que en tiempos lluviosos se cuadruplica, disminuyéndose por consiguiente el calor: del primero se surte á 7 baneras, al chorro ó ducha, y á la fuente de beber; del segundo solo se llenan 2 baneras. Recientemente se ha construido otro edificio con su departamento de banos de agua dulce, calientes y frios, separado solamente del ant. por su hermoseo paseo con galeria cubierta, por encima de la cual se comunicarán los dos mediante otro cuerpo que sobre el existente se está edificando, y quizás se haya á estas horas concluido. El establecimiento es muy capaz, y pueden hospedarse en él, despues que se ha concluido la obra nueva, 21 personas; tiene hermosos y cómodos cuartos con toda la independencia apetecible; la asistencia es esmerada, pues ademas de los criados necesarios de ambos sexos, hay otros en los tránsito para cualquiera que llame: los cuartos estan ricamente alfajados, sin que falte nada de cuanto pueda aperecerse aun en su propia casa: para las señoras y ancianos ha solido destinarse el primer piso, si bien es cierto que durante la temporada se falta á veces á este orden con motivo de la concurrencia. Hay ademas en el nuevo departamento disposicion para servirse la comida por su cuenta el que no quiera acomodarse á los precios de la casa, que son 20 rs. diarios por comida y asistencia en primera mesa, 4 en la segunda, y 12 en la tercera. En la primera, despues del desayuno á mas de los ocho con dos sopas y sus correspondientes postres, y por la noche ensalada, huevos pasados por agua y 4 platos fuertes con sus postres, danlose en cualquiera hora del dia caldos, agua con bolado, chocolate ó dulces por las tardes: la segunda mesa se sirve con 2 principios, y con uno la tercera, con todo lo demas correspondiente. Hay ademas en la orilla der. del r. y sobre el puente á una dist. de 1,000 pies desde el cuerpo de los banos, otra casa destinada á hospedarla, pero independiente de los banos, y perteneciente á otro dueño; en ella pueden alojarse hasta 70 personas: el trato es muy bueno y aun para algunos preferible al del establecimiento: los postres suelen hospedar en los muchos cas. inmediatos.

Los banos estan servidos por un bañero y una bañera muy prácticos, con sus criados y criadas prontos para lo que pueda ocurrir: cada baño cuesta 8 rs. inclusa la ropa para secarse, y por beber las aguas se pagan 12 en toda la temporada. Hay un magnífico salon de recreo que por las noches se destina para bailes, con un elegante piano y algunos otros instrumentos para los aficionados: tiene el impresario varios ju-

gos á disposici6n de los banistas, y aun piensa adquirir una barquita á fin de que por el r. puedan ir á Cestona. En la capilla del establecimiento, que es muy c6moda y capaz, se dice misa todos los dias de crepúculo.

PAPIERONES FÍSICAS. El agua medicinal de Guesalaga es limpia é incolora, diáfana, sin olor, de sabor salado, ligeramente amargo, algo mas cuando se enfria, y entonces su color suele ser opalino, un poco untuosa al tacto, se cubre cuando se la deja en quietud de una ligera telilla irrisante, y desprende unas burbujitas que se rompen en la superficie; despues de algunas horas de embotellada la despedida á veces al destaparse, segun observ6 el Sr. Cearrore, olor á huevos podridos. La gravedad específica es mayor que la del agua destilada; y expresada la de esta por 1, resulta que la del agua mineral es de 1,003 siendo la temperatura de 28 á 29° de R. ó de 35 á 36 1/4 de 28° de R. ó 33 3/4 á 35 del centígrado; la presi6n barométrica de las aguas es de 26 pulgadas españolas; arrastra el agua muchos copos de un color rojo, compuesto en su mayor parte de hidró carbonato-férrico y acido carbónico. Estas aguas salinas no tienen uso alguno doméstico; pero se estrae en cantidad considerable, llevándose á las tres prov. Vascongadas y Navarra, á los pueblos fronterizos de Francia y aun al interior del reino para usos medicinales.

PAPIERONES QUÍMICAS Y ANALISIS. Por los trabajos practicados en febrero de 1845 por los doctores. R. Antonio Moreno y D. Diego Genaro Llaget, resulta que estas aguas no producen ninguna alteraci6n en las tinturas de malva y tornasol, ni tampoco en la de palo brasil ó Fernambuco. Se enturbian ligeramente con el agua de cal, y añadiendo bastante escaso de agua mineral, desaparece solo en parte el precipitado. Con el carbonato de potasa produce instantáneamente precipitado blanco, abundante. Con el amoníaco puro, se enturbia ligeramente y se produce escaso precipitado, que aumenta segun va pasando tiempo. El oxalato de amoníaco ocasiona al instante precipitado blanco muy abundante. El nitrato de plata, ya solo, ya asociado al ácido nítrico, da en el momento precipitado blanco en abundancia y como coagulado. El hidró-clorato-barítico, solo ó con adici6n del ácido hidróclórico, produce en uno y otro caso abundantísimo precipitado blanco. Filtrada el agua que se ha tratado ya con el oxalato de amoníaco, y añadiendo á la misma subfosfato de amoníaco, se produce ligero precipitado blanco. Con la tintura alcoholica de agallas, no hay al pronto ninguna reacci6n perceptible, ni se observa tampoco despues de pasado algun tiempo; lo mismo sucede tratando el agua mineral con el cianuro-férrico-potásico. Herbida por bastante tiempo el agua, se enturbia ligeramente y produce escaso precipitado; hace tambien escasa efervescencia con los ácidos nítrico y acético. De estas observaciones pasaron los expresados señores á hacer el analisis de las aguas, y de él resultó que cada libra de 16 onzas del agua mineral, contiene varios cuerpos y en las cantidades siguientes:

Cloruro de magnesia.	078 granos.
Idem de calcio.	074
Idem de sodio.	464
Sulfato de cal.	167
Idem de sosa.	58
Idem de magnesia.	147
Fosfato de cal.	18
Bi-carbonato de cal.	05
Idem de magnesia.	047
Oxido de silicio.	07

Existe tambien en dichas aguas una materia orgánica particular y como bituminosa, cuya corta cantidad no les permiti6 estudiarse bastante para fijar su naturaleza y proporci6n. No obstante las observaciones practicadas, creyeron probable dichos señores, que el agua al salir de su manantial contenia mayor cantidad de ácido carbónico, que la hallada en su analisis.

VIRTUDES MEDICINALES. Las aguas de Cestona aceleran la circulaci6n, son purgantes por lo general á la dosis de dos ó cuatro vasos, que puede aumentarse hasta 8, y 10; promueven la secreci6n de la orina y el sudor, misme si las dosis son crecidas; en baños escitan tambien la generalidad obrando inmediatamente sobre la piel, en la que pueden ocasionar efectos revulsivos, y calman el estado de eretismo ner-

visioso. Se usan en baños, y bebidas y chorro, y son muy notables sus virtudes en los catarros reumáticos cr6nicos, congestivos linfáticos, escrófulas y lombrias; aprovechan á los de temperamento linfático, siendo eficacisimas en los reumas (tosmas musculares, articulares y nerviosos; han producido varias veces muy buenos efectos en los gotosos y paraliticos; son tambien útiles en las enfermedades cr6nicas del tubo digestivo, en la del hígado y bazo, en los vicios de las digestiones, en los infartos glandulosos, en las lesiones de la matriz y la cristitis, sobre todo si es producida por una retropulsi6n reumática, asi como en los aniquilosis incompletos, retracci6nes tendinosas, heridas de armas de fuego, eferosis, leucorrea, histerismo, leucia, anafrolisis, retropulsi6n de la gola, herpes etc.

CONTRAINDICACIONES. Como no basta conocer los casos en que estan indicados los medicamentos, sino que tambien han de apreciarse las circunstancias en que pueden ser infructuosos ó perjudiciales, debemos manifestar que no convienen estas aguas á los de temperamento sanguineo-nervioso muy irritable, ni aprovechan en bebida á los biliosos ni á los vivos de genio; danan en las fleugasias agudas y cr6nicas del canal intestinal y aparato respiratorio, en la lisis, en los casos de demeracion general ó de supuraciones lúteras, en los aneurismas del corazon y grandes vasos, y por último, son malas y perjudiciales á los predispuestos á un ataque apoplético.

PRECAUCIONES GENERALES PARA SU USO. Los plétóricos deben abstenerse antes de banarse, ó cuando menos someterse á su régimen atenuante, y despues tomarlas como purgantes por 6 ú á dias consecutivos: los debilitados por sus largos padecimientos principiarán á usarlas en muy corta dosis, mezclándolos ó terciándolos con agua de rebaba, ó con algun otro cocimiento mucilaginoso. Estos últimos tomarán baños de 1/4 de hora á lo mas, alargándolos con observaci6n segun que las fuerzas vayan recuperándose, y al contrario de los primeros, se sumeterán á un plan de alimentos nutritivo y de facil digesti6n, haciendo unos y otros mucho ejercicio al aire libre y á las horas del dia de menos calor. La temporada de estas aguas principia en primero de mayo, y termina el último dia de octubre, siendo su mejor época desde mediados de junio, hasta fines de agosto; esto no obstante, como la estaci6n no es siempre igual en este pais, debe advertirse que cuando mas seca y despejada está la atmósfera, es cuando sus virtudes se hacen sentir con mas intensidad. Sin embargo, la observaci6n constante, suministra tambien ciertas reglas para cada una de las enfermedades: en los catarros reumáticos cr6nicos, debe principiar por tomar 4 dias las aguas, aumentando poco á poco las dosis, para despues hacer uso de los baños que suelen bastar 7; pero convendría que á estos siguiesen otros 3 ó 4 dias de bebida, y con dos de descanso, tomar otra tanda de 7 baños, siempre que el sujeto no esté muy debilitado, ó que de su uso no resulte alguna escitaci6n local ó general de merecida consideraci6n: en las congestiones linfáticas deben asociarse ó por lo menos alternarse las aguas en bebida con los baños, haciendo uso al mismo tiempo como bebida á pasto, del agua ferruginosa de Lasca, que nace cerca del establecimiento; en esta enfermedad debe tomarse el mayor número posible de baños, acudiendo por lo tanto al principio de la temporada, para poder al fin de la misma tomar algunos de mar que se ha observado son eficacisimos despues del uso de estas aguas, teniendo la precauci6n de que medien 15 ó 20 dias de unos baños á otros: para las escrófulas se administran en los mismos términos y bajo las mismas condiciones que para las congestiones linfáticas, evitando toda escitaci6n exagerada que pudiera conducir á los tejidos, á la inflamaci6n y lo que seria peor á la supuraci6n: las afecciones verminosas se combaten bebiendo 6 ú 8 dias las aguas en dosis crecientes, teniendo cuidado de disminuirlas en un orden inverso hasta llegar á la que dio principio: los reumas musculares, articulares y nerviosos, ceden á los baños, tomados por 20 ó mas dias, conforme á su rebeldia y fuerzas del paciente, siendo muy del caso, que si el sujeto es estrinido de vientre, haga uso de las aguas en bebida al principio; medio y fin de los baños por 2 ó 3 dias cada vez; pero es muy conveniente que medie algun tiempo desde el estado agudo en que suelen principiar estas enfermedades, y el uso de los baños, pues los contraindica toda reacci6n febril; en los gotosos conviene solo los baños tomando de 10 á 14, procurando suspenderlos du-

rante los ataques: para las parálisis bastan de 7 á 10 baños, bebiendo todas las mañanas las aguas, y mejor antes de principiar los baños por igual número de días y en dosis purgantes; mas no son convenientes, interin no se presume que el derrame ha sido absorbido (segundo dicho efecto reconoce esta causa), y falten en el sujeto la mayor parte de las señales que constituyen la disposición apoplética, en cuyo caso se usarán solo las aguas: en las enfermedades nerviosas del tubo digestivo se tomarán en bebida por 6 ó 8 días, coneluyendo con igual número de baños; del mismo modo se administrarán en las enfermedades del hígado, bazo ó infartos glandulosos, cuidando en estos últimos casos de mezclarlas con caldo de pollo ó otras tisanas análogas, cuando en su estado de pureza las resista el estómago ó estimulen demasiado: para las lesiones de la matriz se administran en baños, bebida y aun en inyecciones; para las erisipelas reumáticas suelen bastar los baños, y aunque en algunos casos pueden beberse las aguas, no es siempre prudente usarlas de este modo: en la clorosis, leucorrea, histerismo ó hieirita, convienen las aguas y baños por 15 ó 20 días, asociando en estas 4 indisposiciones, como bebida á pasto, las aguas ferruginosas de Lasao, que por mañana y tarde, cuando el tiempo lo permita, se deberán beber en la fuente. El chorro ó ducha tiene aplicación, ya solo, ó mejor asociado á los baños, en los angustiosos incompletos, en las retracciones tendinosas y en ciertas heridas de armas de fuego recibidas en la parte afecta, por 6, 8 ó 10 días. En la anafrodisia se usarán en baño y bebida, y en la retropulsión de la gota, reumatismo y herpes, solo del primer modo. Otras aplicaciones tienen estas aguas para muchas enfermedades que por no ser demasiado escasos no comprendemos en el presente artículo.

PRECAUCIONES GENERALES DURANTE Y DESPUES DE SU USO. Después de beber las aguas se recomienda el ejercicio por un cuarto de hora para en seguida volver á tomarlas, siendo su dosis uno ó dos vasos, regulars cada vez, en cuyo intermedio se dan algunos paseos en la galería del establecimiento ó en su arbolada: operación que se puede repetir por lo general hasta cuatro veces. Deberán tomarse por la mañana en ayunas, y dejarse pasar una hora por lo menos para el desayuno. Cuando se necesita aumentar su acción purgante, se hará con sal de hígado, ó con alguna otra sal neutra. También es conveniente tomar los baños desde las cuatro de la mañana, hasta las dos de la tarde, que son las horas mas cómodas, y cuando las aguas tienen mas calor, debiendo cuidarse no se ardores al baño, así como abrigarse á su salida, y luego descansar una hora en su cuarto, ó mejor aun en la cama. Es prudente ser moderado en la comida durante esta medicación, como en todas las estimulantes, para dar mas tiempo y libertad á la naturaleza, á fin de que elimine completamente el principio ó agente mortuoso, lo que no podría hacer con tanta facilidad, ocupada en digestiones laboriosas.

Los efectos de estas aguas suelen ser palpables desde los primeros días de su uso: mas todas las virtudes de que son capaces, deben esperarse hasta después de pasados cuarenta días de haberlas suspendido, y por consiguiente el régimen que proponga su médico director, no debe abandonarse hasta este tiempo.

La concurrencia anual se calcula de unas 800 personas para baños, siendo menor el número de que van solo á beberlas. Desde el año de 1812 en que hay director, se habrá aumentado la concurrencia en el número de 200 personas.

Equivalen estas aguas, con la diferencia de temperatura, á las de Arnedillo, en Castilla la Vieja, prov. de Logroño; á las de la fuente del Rosal ó Beteta, en la prov. de Cuenca, aunque estas se hallan mas salubres de principios mineralizadores; á las de la Hermita, prov. de Santander, menos la temperatura; á las de la isla de Louja ó Toja grande, prov. de Pontevedra; y en el esdrágrero á las de Bourbonne les Bain, San Silvain y Bilaruc (Francia), las de Lucca (Italia) y otras varias de igual composición; mas se puede asegurar sin temor de equivocarse, que por razón de lo magnífico del edificio y esquisito gusto en el servicio, escelen á todas las de la Península y á muchas del extranjero; pudiéndose añadir tambien que con las obras concluidas durante el año último, y algunas otras ligeras mejoras con que piensa completarla su filantrópico propietario el Sr. marques de Villalegre y de San Millán, competirán con las mejores de Europa.

Historia. Las de estas aguas data desde el año 1760, en

cuya época despues de haber notado los naturales, que en un charco donde nacian aquellas, se revolcaron algunos perros del Sr. marques de San Millán, que padecian sarna, y quedaron curados á poca tiempo, principiaron á hacer uso de ellas en baños y bebidas, con felices resultados en sus enfermedades. Despues de algunos años procuró dicho Sr. adquirir el terreno, y edificó en 1804 el establecimiento que ha ido engrandeciéndose poco á poco, en tales términos, que casi no deja nada que deseár. Los trabajos publicados y de que se tenga noticia sobre estas aguas, son una Memoria de D. Manuel Beruandua de Aranguren, médico de Tolosa, y de D. Ignacio Antonio de Izeta, que lo era de Cestona, quienes fueron comisionados en 1789, por la diputación local para hacer el exámen y analisis de las mismas; en ella se habla de dos manantiales que en cada minuto daban 75 libras de líquido poco mas ó menos, pero esta cantidad disminuyó en la quinta ó sesta parte por las grandes sequías de 1783 y 1786. El Sr. Chavateau, catédrico de física del seminario de Vergara, publicó sobre los años de 1817 al 20, una analisis no muy exacta; pero el trabajo mas apreciable es la erudita Memoria que el Sr. Cearroto publicó en Bilbao el año 1822. Á los trabajos de este distinguido profesor, que es el que ha escrito sobre estas aguas con mas empeño, estension y fino práctico, se deben las pocas noticias que se tenían hasta el año 1843, en que su actual director interino el Dr. D. José Salgado, publicó algunos apuntes en la *Gaceta de Madrid*, tomados de la Memoria que con igual fecha dirigió á la junta suprema de Sanidad del reino.

CESTOVI: cas. del valle de Urraut Alto, en la prov. de Navarra, part. jud. de Aste; se llama tambien *Chastoya*. (V.)

CESTRIMOL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y feliglesia de San Martín de Cedeiro. ROBL.: 1 vec. y 3 almas.

CESULLAS: ayunt. en la prov. de la Coruña, part. jud. de Carballo, su cap. *Cabana* (V.), bajo cuyo nombre es conocido.

CESULLAS (SAN ESTEBAN DE): felig. en la prov. de la Coruña (9 leg.), dióc. de Santiago (8), part. jud. de Carballo (8) y ayunt. de Calouza, sit. en la parte occidental de la embocadura del r. Allones, en la ria de Laje y Corme, con buena ventilación y clima templado y sano: comprende l. de Bosque, Burgo, Calana (cap. del ayunt.), Carballa, Esmoris, Esquivra, Neallo, Pedraza, Puenteveco y Terande que reunen 212 casas de pocas comodidades; tiene escuela de primera instruccion indolada, á la cual asisten 26 niños. La igl. parr. (San Esteban), corresponde al arciprestado de Soneira. El terr. conflua con las felig. de Candosa, Serantes, Allones y Cospindo. Sus aguas corren á unirse con las de la mar. El terreno es medianamente fértil y la mayor parte llano, formando un cuadrilongo irregular de 1 leg. de largo de N. á S. y 1/3 de ancho de E. á O. Los cultivos pecunales y mal cuidados, y el conaseo se recibe por Carballo. prop. maíz, pastas, lino, pastos, frutas y no escases el arbolado; cria ganado varuno, lanar y de cerda; hay caza y pesca, á la cual se dedican la mayor parte de sus habitantes: celebra feria de ganado el primer miércoles de cada mes. ROBL.: 212 vec. y 1060 almas. CONTR. con su ayunt. (V.)

CESURAS: rillera en la prov. de Lugo, ayunt. de Mondoñedo; se compone de los l. de Cesuras, Costa, Coto de la Redcedra, Estelo, Fonte do Soto, Formigueiro, Pacios de Abajo, Pacios de Arriba, Pena, Pumarino, Redondo, Regadeás, Sta. Margarita, Selbano, Troncela, Valiño y Zozan, de la felig. de Santiago de *Mondoñedo*. (V.)

CESURAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Mondoñedo y uno de los que componen la Rillera á que da nombre en la felig. de Santiago de *Mondoñedo*. (V.)

CESURAS: ayunt. en la prov., ancl. terr. y c. g. de la Coruña (6 leg.), dióc. de Santiago (7 1/4) y part. jud. de Bortanzos (2 1/2): sit. á la izq. del r. Mandeo; clima templado y con buena ventilación. Se compone de las felig. de Borrifan, San Pedro, Brazaú, San Mamed; Carres, San Vicente; Cutian, Sta. Maria; Dordado, Santa Maria; Figueiredo, Santa Maria; Filgueira, de Barranca, San Pedro; Filgueira de Traha, San Migue; Lourada, San Esteban; Mandayo, San Julian; Paderne, Santiago; Probas, Sta. Eulalia, y Traxanqueles. San Salvador, que cuentan con unas 300 casas repartidas en diversos l.; la de ayunt. se encuentra en el de Cesuras de la felig. de San Mamed de Bragad. Hay 3 escuelas privadas en Carres, Dordado y Mandayo, frecuentadas por

unos 90 niños y 10 niñas, cuyos maestros carecen de título y de dotación fija. El TERRENO municipal confluye con los de Oza, Curtis, Vilasalar, Méria y Ornelles: le baña por el E. el mencionado r. Mando, al propio tiempo que por el centro le recorren en su origen Mendo y Mero, enriqueciéndose con las aguas de muchas y buenas fuentes. El TERRENO en lo general montuoso y bastante arbolado, participa de colinas y llanos fértiles: le cruzan varios caminos, especialmente el de Betanzos a Santiago por Carros, y todos se hallan poco cuidados. El COMERCIO se recibe por la cap. del part. prod.: cereales, legumbres, hortalizas y frutas; cría ganado de todas especies, prefiriendo el vacuno y el de cerda; hay caza, pesca, molinos harineros, telares y otros oficios de primera necesidad. El COMERCIO está reducido á la venta del sobrante de sus cosechas en los mercados inmediatos, en donde se proveen estos naturales de los diversos art. de consumo de que carecen. PUBL.: 494 vec., 2,349 alm. MOEZA PROD.: 17,251,156 rs. vn. IMP.: 533,256 y CONTR. 36,314 rs.

CESCURIS (SRA. MARIA): felig. en la prov. de Orense (11 leg.), part. jul. de la Puebla de Trilbes (2), dióc. de Astorga (24), ayunt. de Manzana (1): sit. en terreno escabroso y desigual, con libre ventilación y CLIMA sano, aunque suele padecerse enfermedades reumáticas é inflamatorias. Tiene 136 CASAS distribuidas en el l. de su nombre y en las ald. de Buruga, Cubeiros, Langullo, San Payo, San Pedro, Trabazos y Tungil y una escuela de primeras letras frecuentada por 100 niños, cuyo maestro percibe 400 rs. por los 4 meses que en cada año dura la enseñanza. La igl. parr. dedicada á la Asunción de Ntra. Sra., está servida por un cura de término y un libre provision. Hay también 4 ermitas, de las cuales una con el título de la Trinidad, se halla en la ald. de Borraga, otra dedicada á San Sebastian, en Langullo; otra á Sta. Lucía en Cubeiros, y la restante con el nombre de San Blas, es común á las ald. de San Payo y San Pedro. Junto á la igl. existe la casa rectoral, que según tradición, fue conv. de Templarios: todo el monte poblado de encinas, y la hermosa huerta que la rodea era de su pertenencia, cuyos rendimientos anuales pasaban de 40,000 rs. sin contar la cantidad de centeno que cada arrendatario ó colono daba al párroco por el cultivo y disfrute de la parte montuosa, y una gallina que cada vez, de la ald. de Langullo le aportaba. Además de las fuentes que hay en varios sitios, se encuentra en el indicado monte contiguo á la casa rectoral, una de aguas ferruginosas muy abundantes, no lejos del sitio donde se cría y esrae el hierro para la ferriera de San Miguel. Confluye el TERM. N. Solirado; E. Santipadre; S. Paradeña, y O. San Martín. Dentro del mismo, en el camino que va desde Trilbes á las Ermitas, hay una casa aislada perteneciente á unos asturianos de la familia de los Sierras-Planhei. El TERRENO, aunque muy quebrado, es de buena calidad y productivo: le cruzan dos arroyos, de los cuales el uno baja por Paradeña y confluye en el r. Bibes, y el otro tiene su origen en el monte de hemos hablado, ambos son de escaso caudal y tienen su respectivo puente de poca importancia. Además de los CAMINOS locales arriaceros por esta felig., el que por Santipadre y las Hermitas dirige al Bollo, encontrándose todos en mal estado. El COMERCIO se recibe en la cap. del part. prod.: centeno, castañas, bellota, legumbres, hortaliza, algan aceite, bastante vino y lino; mantiene ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda en abundancia; hay caza de liebres, conejos y perdices, y alguna pesca de anguilas y truchas. IND. y COMERCIO: además de la agricultura y ganadería, hay dos molinos harineros, consistiendo las especulaciones comerciales en la extracción de castañas, vino y jamones dulces, é importación de géneros de vestir y comestibles necesarios. PUBL.: 136 vec., 520 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CETA: valle en la prov. de Alicante, part. jul. de Concentina y Callosa de Ensarria: sit. al NE. de la cap. de prov. y O. del cabo Moraira, entre las montañas de Serrella y Almodaina, que cuasi todo el invierno están cubiertas de nieve por cuyo motivo es bastante frío el CLIMA que allí se goza, y propenso á pulmonías, dolores de costado, catarros é inflamaciones. Se compone de 6 pueblos denominados Baños, Benimaso y Tollos, que corresponden al part. jul. de Concentina, Facheca, Famorca y Cuatretondeta, al de Callosa de Ensarria, todos los cuales tienen ayunt. propio, con un cas. mezquino y miserable. Limitan el valle por N. la sierra Almodaina y el valle de Labuar; E. el monte Alfaro; S. Serrella, y O. el valle de Travadel, estendiéndose poco más de 1/2 leg.

de N. á S. y 2 de E. á O. El TERRENO que comprende es de marga gredosa, tan blanca en partes, que deslumbra cuando la hiere el sol: aunque perdió parte de su ant. suelo, conserva aun enormes masas de albaris pegadas á las raíces y faldas de las montañas antes referidas, cuya misma calidad de tierra se descubre en el fondo y ribazos de los barrancos, lo cual parece probar que su antiguo ser y formación fue muy semejante si no la misma, que la del valle de Albaida, y que el albaris ocupó antiguamente los surcos hoy día escavados á 50, 100 y mas pies de profundidad. Los bal. de este recinto se afanan por cultivar un suelo que no es en verdad estéril, puesto que se ven vinedos, sembrados y algunos olivos, pero como son meros colonos, se afanan, sudan y recogen los frutos para un cortísimo número de ricos que son dueños del valle. En el monte Alfaro, que como hemos dicho, le limita por el E., se encuentra la division de las aguas, pues unas corren hacia el O. para formar el r. Ceta, que pasando por Gorga y Benilloba, va á desaguar en el r. Alcoy, creta de Alcoer, y otros en dirección opuesta, que salen por dos estrechas gargantas que aquel deja, y que forman los barrancos denominados de Malofí, que es el mas sept. y está entre el Alfaro y Almodaina, y el de Castell de Castells, por pasar junto al pueblo así llamado, que es el mas meridional. Este último antes de llegar á Benigembla se junta con el Malofí, y unidos ambos siguen adelante con el nombre de r. Jalón. Los CAMINOS que cruzan este valle son de herradura y muy quebrados por la naturaleza misma del terreno. Las PROD. son bastante escasas, y después de pagar las cargas vecinales y los arriendos, apenas queda lo suficiente para subsistir aquellos infelices: se reducen á unos 450 cahices de trigo, 360 de misturas, 100 de maíz 16,000 cántaros de vino y 1,300 a. de aceite cuando cierra la cosecha. La IND. fabril y comercial no se conocen. La robl. reunida del valle suma 400 vec., 1,617 alm.: la MOEZA y CONTR. pueden verse en los art. de los respectivos pueblos.

CETINA: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Zaragoza (21 leg.), part. jul. de Ateca (4), alm. de rent. de Calatayud (6), dióc. de Tarazona (13): sit. en un montecito entre E. y S. con una vista despejada á la der. del r. Jalón: y de CLIMA templado; reinando los vientos N. y O.; sus enfermedades mas comunes son carbunclos y calenturas intermitentes. Tiene 266 CASAS: la de ayunt. y cárcel aunque algo deteriorada; una escuela de instrucción primaria, asistida por 30 alumnos y dotada con 1,200 rs. vn.; una igl. parr. (San Juan Bautista), servida por un cura párroco de provision del Sr. temporal; en los afueras de la pobl. dos ermitas, la una de Ntra. Sra. de Atocha sit. al E., y la otra de San Juan Lorenzo al O. Confluye el TERM. N. con el de Embud de Ariza (1 leg.); E. con el de Aluma y Contamina (1/2); S. con Jaraba (1), y O. con Ariza (1/2). TERRENO de regadío y seco, de buena calidad: le bañan los r. Jalón que tiene su nacimiento en Esteras, y el Deza que desagua en dicho Jalón: á la altura de Cetina, hay un puente de piedra de poco mérito; tiene un monte muy poblado de robles y encinas de 3 á 4 de anchura y 1 leg. de estension entre Jaraba Sismou y Gosiua. Cruzan su término el CAMINO de Madrid á Zaragoza, y otros que conducen á los pueblos inmediatos en bastante mal estado: recibe el COMERCIO de la adm. de Alama por un peatón, los domingos, martes y jueves, mandándolo por el mismo conducto y los mismos días. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, vino, cáñamo, judías y patatas; cría ganado lanar; caza de perdices, liebres, conejos y algan venado; pesca de algunos barbos. IND.: un molino harinero perteneciente á propios, un batán de paños y fabricación de carbón. COMERCIO: extracción de los productos sobrantes, paños y carbón. PUBL.: 174 vec., 825 almas. CAP. IMP.: 143,600 rs.: CONTR.: 30,485 rs.

CETOQUIZ: harrada en la prov. de Vizcaya, part. jul. de Marquina, ayunt. y término de Murestaga.

CETA (OMSPADO DE): sufragáneo de la metrópoli de Sevilla, y reducido á la estrecha circunscripción de la plaza de Ceuta, que confluye al N., E. y S. con el mar, y por el O. con el Campo de los Moros. Es de la prov. civil de Cádiz. Solamente abraza 3 parroquias, la de la catedral y la auxiliar de los Remedios, en la parte nueva de la Or. En esta hay un barrio de mahometanos que vivieron de Crán bajo el cuidado de un iman director, y sujetos á las visitas de los gefes de su religion, del vecino imperio de Marruecos. Conquistada Ceuta en 1415 por D. Juan I. de Portugal, se estableció posteriormente la igl., cuya silla comprendió las adquisiciones

en el reino de Fez, los pueblos vec. al Estrecho, y después la dioc. de Tanger: hoy no le queda sino la c., cuyo cabildo cuenta 4 dignidades, 7 canongías, 4 raciones y 10 capellanías.

CEUTA (?): c. de Africa, en el imperio de España, del que dependen los de Alucemas, Melilla y Velez de la Gomera; agrega al part. jud. de Algeciras, prov. de Cádiz (V. las notas de los art. Algeciras, part. jud., y Alucemas); es silla episcopal sufragánea de la de Sevilla, con catedral y tribunal eccl. ordinario y castrense, si bien entra el número de hab. se cuentan algunos anómicos que observan sus ritos. Está sit. al principio de la embocadura oriental del Estrecho de Gibraltar, á la falda O. del monte Hacho, en el corte y angosto istmo que une al continente de Africa aquel elevado promontorio, á los 35° 54' lat. N. y 1° 35' 10" long. O. del meridiano que pasa por la plaza mayor de Madrid, teniendo á su frente y á leg. de dist. al N. la plaza de Gibraltar, y á 8 Tetuan, á 9 Tanger, 33 Fez, 37 Mequinez y á 90 Marruecos. Dist. de Algeciras 5 1/3 leg., de Alucemas 22, de Melilla 35, de Velez 21 y de Cádiz 29 1/3.

CLIMA. Su temperatura es suave y sana, marcando el termómetro de Reaumur, 14° en otoño, 6° en invierno, 12° 30' en primavera y 24° en verano: no se padecen otras enfermedades que las cutáneas y las que atacan al sistema linfático, como hidropesías serosas, hidropesías y esparmatosides. Los vientos que generalmente reinan son el E. y el O., siempre con mucha fuerza, por cuya causa desde 1744 en que se dejó sentir la epidemia bubónica, traida del interior del Africa, se ha libertado esta plaza de las demas que tantos estragos han hecho en la Peninsula.

FORTIFICACIONES. Primer recinto. Tres son las demarcaciones en que se halla topográficamente dividida esta plaza, que el arte ha convertido en otros tantos recintos fortificados. El primero, contando de lo interior á lo exterior, comprende todo el monte Hacho, entre cuyo extremo mas saliente hacia la mar, conocido por el nombre de *Punta de la Almira* y la *Punta de Europa* de Gibraltar, suele concebirse tirada la línea imaginaria que forma el término oriental del Estrecho. En esta demarcación terr. no existe pobl. alguna, y solo se encuentra la ermita de San Antonio, á la que está unida la casa de los señores Gobernadores y ob. en tiempo de sitio, y algunas habitaciones rústicas muy mequinas, que llaman los naturales quintas y haciendas. No se sabe á punto llo cuando se realizaron o los primeros trabajos para fortificar este importante recinto; mas constando por noticias históricas que, conquistada Ceuta del dominio de los árabes por el rey Don Juan I de Portugal, el 15 de agosto de 1415, el primer Gobernador que puso en ella este monarca, no descuidó el fortificar la banda del N. de la c., es de creer que desde entonces se continuasen las obras necesarias para sustraer á los insultos navales aquella estension de costa. Comprueban esta opinion, manifestando una antigüedad inmediata á la que cuenta la conquista, las torres cuadradas que guardecen el muro continuo, coronado de un parapeto de 1 1/2 pies de espesor, que corre á lo largo de la playa N. del Hacho, hasta el cast. de Sta. Catalina. Distribuyéronse despues en este muro y en el resto del perimetro del recinto de que tratanos, varios fuertes y baterías, con la idea general de protegerse mutuamente y cruzar sus fuegos sobre las calas y atracaderos mas practicables de la cos. a. Esos puntos fortificados se conocen en el dia por las siguientes denominaciones: San Amaro, Torre-moeha, Píncio gordo, el Saucino, Sta. Catalina, Punta de la Almira, el Desnarigado, Torrecilla, la Palmera, el Quemadero y el Sarchal, habiéndose construido en 1771 la ciudadela en la cuspide de la montaña del Hacho, sobre las ruinas de una fortificación ant. que se atribuye á los roma-

(?) La dificultad de obtener las noticias de este art., por las circunstancias particulares de la pobl. á que se refiere, nos obligan á manifestar nuestra gratitud á las personas que nos han facilitado los datos para formarlos, y son: nuestro ilustrado correspondal D. Eusebio Morales Puideman, auditor de Guerra de dicha plaza, y muy especialmente los dignos directores de presidios y caminos. Este último, el Sr. D. Manuel Varela y Lina, compuesto en 1828; hallándose de capitán de ingenieros en Ceuta, una erudita y luminosa Memoria sobre este punto, trabajo aprehensivísimo, inédito, y unico notable de cuantos hay que tratan de él, y que hemos consultado con gran provecho, por la concurrencia que ha tenido en permitirnoslo.

nos. En dicha ciudadela se halla la casa vigía con dos empleados que se relevan semanalmente, para observar los movimientos de los moros, y todas las novedades que ocurren en el mar: llámien hay 2 cuarteles y algunas cuerdas sueltas, pero todo en en muy mal estado. Además de las espresadas fortificaciones de este importante recinto, la naturaleza contribuye muy poderosamente á su defensa. Masas de tajadas rocas, derrumbaderos rápidos y profundos cubren la mayor estension de las costas de E. y S., y la pendiente N. de la montaña está resguardada por muchos y muy peligrosos escollos y bajios que ponen coto á las tentativas navales, imposibilitando los desembarcos.

Segundo recinto. Lo forma la parte mas espaciosa del istmo, que se extiende desde la falda del Hacho hasta el primer foso llamado de la Almira. Principiaron á establecerse en este parage los hab. en tiempo de D. Fernando de Norous, tercer gobernador de la plaza, á nombre y en la cuajidura del infante D. Fernando de Portugal; y el deseo natural de alejarse del frente de tierra, insultado á la sazón frecuentemente por los moros, aumentó el número de los moradores del arrabal de la Almira, que, sin haber perdido aun este nombre, constituye la mayor y mejor parte de la pobl. de Ceuta. Las fortificaciones de este recinto consisten en la muralla del Norte, concluida en 1741, siendo gobernador de la plaza el marqués de Campo-fuerte (como lo acreditan las lápidas de mármol que existen en la misma muralla) y en el muro y baterías que cubren la línea del S., y cuentan la fecha del mismo gobierno; un camino cubierto con dos estacadas y un pequeño foso intermedio, y su glasis correspondiente, principió á construir en 1777, sirven para la defensa de la Almira hacia el distrito del Hacho, y de lim. oriental al recinto que nos ocupa, cuyo terr. occidental es el foso antes citado. Inatacable por el S. este recinto, á causa del escarpado inaccesible que reina á lo largo de aquella costa, y resguardada la muralla del N. por la grande estension fortificada de la base del Hacho, que se adelanta formando la márgen der. de la rada, es evidente que está exento de toda espugnacion marít. oblicua y directa. Sus baterías son: San Sebastian, San Pedro el Alto, los Abastos, Escuela-práctica, Bastriño-nuevo, el Molino, San Gerónimo, Fuente-Ceballos, San Carlos y San José.

Tercer recinto y obras exteriores. El istmo de Ceuta se angosta al desembarcar en el continente, formando un trapezoide de 540 varas de long. y 230 de lat. media próximamente. A esta pequeña superficie, que constituye el tercer recinto, y se conoce vulgarmente con el título de la *Ciudad*, estaba reducida la pobl. ant. No hay vestigios para venir en conocimiento de la clase de defensas que protegerían este punto cuando el rey de Portugal lo conquistó de los sarracenos; mas parece probable que no existiera fortificación alguna, si se atiende al orden y celeridad con que se realizó la conquista. Obedida esta por los portugueses, conocieron que el conservar la pobl. dependía del cuidado que pudiesen en fortalecerla, y desde los primeros dias de su triunfo se dedicaron con infatigable constancia á tan importante objeto. El sistema defensivo estable, que á la sazón se puso en práctica, en nada se diferenciaba de aquel tipo sencillo y uniforme que caracteriza las fortificaciones anteriores al uso general de la artillería en los sitios. Robustos y elevados muros, guardecidos de torres y torreones, cerraban todo el perimetro de la Ciudad con una barrera impenetrable, para los medios de ataque propios de aquel tiempo y circunstancias. La mar bañaba y defendía los lados del S. y del N., mientras que las dos murallas reales, que cubrían las avenidas de la Almira y del continente, estaban resguardadas por anchos y profundos fosos, que comunicando las aguas del Estrecho con las del Mediterráneo, aislaban la c. y alirían libre paso de mar á mar á los buques de pequeño porte. Tales eran las fortificaciones de Ceuta, y tales son, aun en el dia las que existen en tres de los cuatro lados del tercer recinto, donde los accidentes locales hicieron menos precisa que en el otro, la aplicacion de los adelantos del arte. En efecto, hacia las costas y la Almira los muros subsisten cuantos eran, sin modificación que la que pudo haber exigido el número y disposición de las baterías que las guardecen, y son: la Sala de Armas, San Juan de Dios, San Francisco el Alto, la Ibrecha, Espigón de la Rivera, Primera Puerta, el Albarcá de segunda Puerta, Baluarte y Torreón de la Bandera, Cortina de la

Muralla real, Baluarte y Torreón de la Coraza y Coraza-baja. Pero, hacia la parte de tierra, objeto de privilegiada atención, como mas expuesta á los insultos del enemigo, el carácter de las defensas sufrió grandes y radicales alteraciones. Sustituyéronse allí á los aut. muros dos frentes abaluartados, de los cuales, el que se presenta directamente al campo fronterizo, está construido sobre un lado este de 27½ varas; dimensión reducida solo á 123 en el otro que forma la estremidad occidental de las defensas litorales del N.: dos altos torreones, sit. á der. é izq. de la mayor de aquellas líneas, sirven de caballeros á los baluartes respectivos. A 80 varas de la contraescarpa del foso de agua que divide el continente, y paralelo al primero de dichos frentes, se estableció el que se titula de la *Valenciana*, con su falsa braga y rebellín, según los principios que se observaban á fines del siglo XVII, y mas adelante se edificaron las caras de los medios baluartes de este nuevo frente, con los grandes contraguarnidos, cuyos salientes se adelantaron á 100 y 150 varas de los ángulos flanqueados correspondientes. Como el terreno se ensancha progresiva y considerablemente, en especial hacia la parte del N., la contraguarnida de la der. (Santiago), reforzada con un caballero, se extendió hasta la playa; disposición que la hubiera dado 325 varas de línea de fuego, si, conforme á las reglas generales, se la hubiese terminado en la contraescarpa del rebellín primitivo; pero considerando tal vez esta dimensión como un defecto, solo se continuó la obra hasta cubrir la mitad de la cara del medio baluarte de San Pedro, colocando el rebellín San Pablo en el espacio restante. Un camino cubierto ordinario, circueva las encañadas defensas.

A pesar del grande desarrollo de estas, no se habia logrado aun dominar la ondulacion del terreno, en cuya pendiente estaban todas ellas sit.; mas este fin quedó conseguido con la traza y construccion de los fuertes de San Antonio y San Jorge, y con las tres lunetas intermedias, llamadas de San Felipe, la Reina y San Luis, que componen la línea exterior de la plaza. El camino cubierto de estas últimas obras, reemplazó el de las anteriores, del cual solamente quedó intacta la parte que corresponde á la contraguarnida de San Javier, y al rebellín de San Ignacio. Sobre las capitales de los fuertes y lunetas espesadas, y á diferentes distancias de los salientes del camino cubierto, se establecieron algunas galerías ó tenazas de sierra, que toman el nombre particular de la luneta ó fuerte de que cada cual depende. Concluida la línea exterior, se construyeron los espigones de Africa y de la Ribera, que partiendo el primero de la contraguarnida de Santiago y el segundo del medio baluarte de la Coraza, y entrando algunas varas en la mar, cierran el paso por der. é izq. y baten de frente las playas del N. y S. de la posición. Por último la falsabraga de la Valenciana se transformó en un tenazon con dos pequeños flancos, cuyas caras estan unidas á los orjones de aquel frente; la muralla real se elevó para dominar las estereiras, y el rebellín de San Ignacio hubo de realizarse tambien notablemente para cubrir su terraplen de las obras adyacentes. Al mismo tiempo que se ejecutaban todos los trabajos indicados, se empleaba la mayor actividad en preparar una defensa subterránea, que aumentase el valor militar de la plaza.

El conjunto de fortificaciones sit. mas allá del foso navegable, se distingue con el nombre de *Plaza de Armas*, y se considera como primer recinto en algunos documentos oficiales. Las obras que lo componen, y son las espesadas, San Pedro el Bajo, Santa Ana, Tenazon de la Valenciana, Rebellín de San Pablo, id. de San Ignacio, Espigon de Africa, Contraguarnida de Santiago y su caballero, Contraguarnida de San Javier, Fuerte de San Antonio, Luneta de San Felipe, id. de la Reina, id. de San Luis y Fuerte de San Jorge, estan dispuestas, á escepcion de este último fuerte y de la cortina del Tenazon, para recibir mas ó menos artillería; algunas de ellas, á saber; el Espigon de Africa, las Lunetas de la Reina y San Felipe, tienen construidas bajo sus terraplenes galerías de escarpas aspilladas, y en otras, como en las dos contraguarnidas y en la muralla real, hay bóvedas espaciosas para acuartelamiento de tropa.

El tercer recinto se comunica con la plaza de armas por la primera puerta, abierta en medio de la cortina del pequeño frente (al parecer hubo en algún tiempo otra puerta en medio de la cortina de la muralla real), que da paso por un puente levadizo á otro estable sobre el foso de agua; y orillado en

seguida la contraescarpa, se encuentra á la altura de la mitad de la esca derecha del baluarte de la Bandera una cortadura de sólida construccion (establecida con el doble objeto de battr la playa del N. y una parte de la gola del frente de la Valenciana), en cuya izq. existe la segunda puerta: el corto espacio que media entre esta y la primera se denomina Plaza de Allancar. Sifese después al fiso de la Valenciana por las bóvedas que atraviesan el centro de su cortina y tenazon, ó por las que hay en sus flancos, y sucesivamente se presentan las comunicaciones de las obras exteriores, que consisten en rampas, ya cubiertas á prueba hasta su desembocadura en los terraplenes respectivos, ya enteramente descubiertas, ó abovedas solamente en su entrada; las lunetas de San Luis y de la Reina tienen ademas galerías subterráneas de tránsito, que parten de los fosos de San Javier y San Ignacio. Los puentes levadizos de San Luis y San Felipe, y la potencia que suelta desde el foso de la Reina á su plaza de armas entrante, dan paso al camino cubierto exterior, en el cual existen 4 surtidas cerradas con simples rastrillos; otra hay tambien á la playa del N. por el foso de Santiago, defendida por un timbor apoyado en el de San Antonio. Las galerías tienen salidas á la campaña, frente á la línea fortificada, guardneidas con rastrillos de hierro, y se comunican con la plaza por medio de galerías subterráneas á prueba, de las cuales las de San Luis y San Antonio desembocan al nivel del piso de los fosos, y las demas en los salientes de los caminos cubiertos de las obras estereiras á que corresponden.

No es fácil determinar con toda seguridad, cual haya sido la época en que se hizo la primera alteracion en el frente primitivo, ni menos se encuentran comprobantes oficiales acerca de las fechas respectivas en que se construyeron las obras estereiras, ó sea la plaza de armas. Sin embargo, puede admitirse como opinion muy probable, que en la práctica de aquellas obras se siguió próximamente el mismo orden con que van descritas, y que mientras Ceuta fué posesion portuguesa, solo existia en el frente de tierra el ant. muro con torreones y foso navegable, y un reducto interior sit. á larga dist., cerca del pozo del Cháfarin, en el parage llamado por los portugueses Franqueira, para proteger las salidas. Esta última obra era se hizo al mismo tiempo que una torre de alahya, en el sitio que hoy ocupa el medio baluarte de Sta. Ana, durante el gobierno del marqués de Frocefal, á mediados del siglo XVII; y tampoco faltan datos para asegurar que los dos frentes abaluartados se establecieron hacia el año 1690. Dos años despues principió el famoso asedio puesto por Muley-Ismael, que hizo desplegar grande empeño y actividad en anadir nuevas defensas á la plaza. Distinguióse sobremedra en este cuidado el gobernador D. Francisco Fernandez de Rivadeo, encargado del mando en 12 de agosto de 1720, quien, según se loe en un apunte histórico, mandó hacer *extraordinarios trabajos hasta de noche.... y en compaña de los ingenieros, no se separaba un momento de sus obras*. En el discurso del gobierno de este infatigable general, el aumento del número de los sitiadores, llamó de tal modo la atención de nuestra corte, que la obligó á reforzar la guarnición, y á comisionar al director de ingenieros D. Jorge Próspero Vambona, con otros oficiales del cuerpo, que determinaron la ejecución de varias obras y la continuacion de las minas defensivas. Aplicose estas disposiciones y trabajos D. Manuel de Orleans, conde de Charry, que sucedió á Rivadeo á línea de 1722, de cuyo tiempo parecen ser las contraguarnidas, el rebellín de San Pablo, el puente levadizo de la primera puerta y la limpia del foso navegable. La traza y principio de los fuertes y lunetas, tal vez data del gobierno del célebre escrior militar, marqués de Sta. Cruz, sucesor del conde de Charry en 1731, puesto que se trasladaba ya en sus fosos y galerías á principios del mando del gobernador inmediato D. Antonio Manso y Maldonado, que llegó á la plaza en abril de 1733, época en que asimismo se comenzaron los espigones de Africa y de la Ribera. Finalmente, una salida practicada en 15 de julio de 1762, con el fin de *sustener el establecimiento de las últimas fogatas*, testifica con seguridad la fecha en que se concluyeron los trabajos subterráneos.

ARMAMENTO, MENCIONES Y GUARNICION. Ceuta, plaza marít. separada de la península, y fronteriza á una nacion bárbara, no puede reputarse jamas en seguridad absoluta, y su armamento, municiones y guarnicion deben, por tanto disponerse y acerbarse de manera, que la mantengan constantemente á cubierto de una incursion repentina. El mas antiguo de los

cueros creados para su defensa, parece ser el que, según tradición, instituyó D. Juan I. de Portugal, con el nombre de escuallas alayas, que cambió a poco tiempo en el de compañía de prácticos. Su fuerza primitiva era de solos 16 hombres y habla grande esmero en conservarla siempre completa; las plazas eran hereditarias, amañando los padres á sus hijos en el importante y arriesgado servicio que les estaba confiado y desempeñaron hasta que fué suprimida esta tropa. Reinando Felipe II se formó otro cuerpo de 120 caballos, con el título de compañía de Lanzas, que así mismo debia ser reemplazado constantemente con los naturales del país; institución que fué suprimida, como la de cazadores ó miqueletes, pasando á formar la base del regimiento fijo. En este se transformó en 1708 el tercio de infantería de dotación, que habia sido creado en 1703, sobre la base de dos compañías castellanas que existían. El regimiento fijo fué extinguido en 1822 y vuelto á formar en 1828. Finalmente, una compañía de soldados marineros, otra de moros mogataes, que vino á esta plaza de resultas de la pérdida de Orán; una brigada de artillería fija, compuesta de dos compañías, una de las cuales se retiró posteriormente á Sevilla, constituían la guarnición ordinaria que se señaló á Ceuta en varias ocasiones, así en los sitios, como en otras comisiones delicadas. Las tropas que eventualmente le destinaba el Gobierno, se distinguían con el nombre de guarnición extraordinaria, variable según las circunstancias. Actualmente le guarnecen 3 batallones de infantería, además del regimiento fijo, 2 baterías de artillería, una compañía de pontoneros, y las de caballería, mar y resto de la de moros mogataes, de dotación fija, cuyos cueros componen 2.533 hombres y 54 caballos. La fuerza material y personal de que debe constar esta plaza para su defensa en estado habitual de observación, es de 112 piezas de distintos calibres, montadas; 33,600 proyectiles; 136,100 libras de pólvora; 333 artilleros; y 2,634 hombres de artillería e infantería: en el de sitio, 182 piezas; 141,100 proyectiles; 570,933 1/3 libras de pólvora; 646 artilleros; 100 zapadores y 3,019 hombres de artillería e infantería; y al pie de guerra marít. 175 piezas, 123,300 proyectiles; 657,300 libras de pólvora; 323 artilleros; 50 zapadores y 3,533 hombres de artillería e infantería. No se hace mención de las fuerzas sítiles como medio de defensa de la plaza, porque este artículo está comprendido entre los auxilios extraordinarios que aquella debe esperar en el caso de una guerra marítima.

Para el servicio de la plaza hay una maestranza de artillería, sit. en la plaza de Cuarteles en un edificio del Estado. Se elaboran y entretienen en ella los montajes para las piezas, los juegos de armas y demás útiles del ramo, y se trabaja en la reconstrucción de fusiles. Mantiene actualmente un taller con 3 carreteros y una herrería con 3 fraguas y 50 operarios de todos los oficios de la clase de confinados, excepto los maestros: tiene la fábrica un coronel director, un capitán de detall, un comisario interventor para la cuenta y razon, un oficial primero guarda-almacén, un segundo pagador y 3 auxiliares. Los efectos elaborados en esta maestranza, salen próximamente, según sus cuentas, por una mitad del costo que tienen en las demás del reino; beneficio que pudiera utilizarse para artillar todas las plazas del continente africano y aun en la costa de Levante. También hay maestranza de ingenieros, cuya comandancia es extensa y tiene en su virtud su juzgado privativo, establecida en la plazuela del mismo nombre, á donde se trasladó en 1762 del lugar que en el día ocupa el harrero de los moros mogataes: cuenta excelentes almacenes de herramientas y útiles, de maderas, hierro, carbón, cal y ladrillo; y obradores de carpintería, tonelería, herrería y aserradores y un pequeño molino de yeso, para el servicio de los mencionados obradores, está destinada la brigada de presidiarios, denominada artistas de fortificación con el número necesario de peones. La dotación de oficiales del cuerpo es de un coronel, un comandante, un capitán y un teniente; pero en el día no hay más que los dos primeros: así sí completo el número de empleados, que son: un maestro mayor de segunda clase con 7,000 rs. anuales; un escafor de id. con 5,500; otro de tercera con 8 rs. diarios, un conserje de edificios con 2 rs.; un calafate con 10; un aparcador de albanilería, otro de carpintería y otro de cantería con 12 rs. cada uno. Para el pago de las atenciones de la plaza, con esclusión de la guarnición extraordinaria, batallón fijo, presidio y hospitales, existe un ministerio de hacienda dependiente de la intendencia militar de Andalucía,

compuesto de un comisario de guerra de primera clase, un pagador militar, otro de fortificación y un oficial de la clase de octavos; importando el presupuesto mensual de dichas atenciones 61,854 rs. 25 mrs.

El gobierno militar y político se halla confiado á un mariscal de campo, con el título de gobernador, comandante general y jefe superior político. Es independiente de la c. g. de Andalucía, entendiéndose directamente con los ministerios en los asuntos militares y aun en los políticos que sean de interés particular del pueblo. Conoce en primera instancia con el auditor de guerra de los negocios civiles y criminales, tanto de la guarnición y presidio, como del vecindario, por gozar esta del fuero militar, con las apelaciones y consultas al supremo tribunal de guerra y marina; exceptuando sin embargo los pertenecientes á testamentarias y ab-testamentos, cuyo juzgado privativo está afecto á la auditoría de guerra con las apelaciones á dicho tribunal. Se sustancian anualmente de 45 á 50 causas criminales, sin que en el término de seis años últimos se haya establecido demanda alguna civil, mediante las amonestaciones conciliatorias del juzgado. Carcele esle de promotor fiscal, procuradores, alguaciles y portero, no teniendo más que un escribano. Tampoco hay en la población ningún abogado que pudiera desempeñar las funciones de promotor en los asuntos criminales, por lo que es preciso nombrar de oficio á cualquiera vecino del pueblo.

Hecha la descripción de Ceuta, considerada como posición de guerra, vamos á ocuparnos de las demás circunstancias que en ella concurren, notando antes las particularidades de su costa. Al E. 1/4 SE. de la punta de Torre-blanca, dist. de 3 3/4 millas, se halla la punta y fuerte de Sta. Catalina, que es la más septentrional de la Almina (para el significado de esta palabra V. la nota de la pág. 131 tomo 5.º), la cual es baja con islotes. Entre ambas puntas se halla la ensenada de Ceuta, y su fondoadero entre los islotes del campo y de Sta. Catalina, desde 8 á 14 brazas arena con algunas piedras sueltas: para fundeader debe procurarse quede abierta la calle del Obispo, que es la que principia en el costado N. de la casa del gobernador, la mas visible al principio de la Almina, frente á la muralla, con 4 batcones; y uo estando precisamente bajo de esta enfilación, es el fondo cascado. Debe amarrarse NE. SO. con el ayuste á aquella parte. Toda la almina está rodeada de piedras, que apenas velan, y la que mas se aleja es á la dist. de 1/2 cable. El cast., edificado sobre lo mas alto del monte Hacho, está justamente al S. 11.º 40' E. de punta de Europa; al S. 30.º 05' E. de la del Carrero; al S. 68.º 20' E. de la torre de Tarifa y al S. 88.º 10' E. de Sierra Bullones.

Un suelo ingrato y estéril, la falta de una buena bahía, la imposibilidad de cambios lucrativos con los puertos fronterizos y el atraso en que se encuentra en la carrera de la civilización todo el país comarcano, no son á la verdad alicientes favorables para atraer y fijar en Ceuta opulentos propietarios, ricos especuladores, ni artistas aventajados. Privada de la comunicación y movimiento, de los gozes y bienestar peculiares de los pueblos que el comercio y la industria vivifican, puede calificarse como una verdadera colonia militar; y nadie habrá que así no lo califique al desmenuzarse en un profundo foso entre dos altas murallas, al advertir la multitud de guardias y centinelas que á cada paso se encuentran; al recorrer sus angostas calles cruzadas casi exclusivamente por militares y desertados; al ver en litá la mezquindad de los edificios particulares, y lo insignificante del corto número de establecimientos mercantiles e industriales. Este aspecto general contrasta desventajosamente con lo que la imaginación se promete cuando se observa desde el mar la perspectiva de esta c., que se presenta á la vista, formando un agradable alfilerado en una pendiente uniforme, coronada por sus siete colinas.

INTERIOR DE LA POBLACION. Las casas, aunque de aspecto mezquino y mediana construcción son cómodas y tienen en lo general grandes jardines; las calles principales rectas y sin pendiente, pero las transversales bastantes penosas, si bien todas se hallan empedradas con chinias encarnadas, blancas y negras del mar, formando variadas figuras y estromadamiento limpias. Hay dos paseos, el de la Reina y el de San Amaro, con buen arbolado de paraísos y acacias; 3 plazas y algunas plazuelas; la de África, en que se ve la igl. catedral, el santuario de la patrona, el cuartel del reloj y la casa municipal; la de Cuarteles, llamada así por estar sit. en ella los de la muralla real, y la de los Reyes, en cuyo centro descuelga

la bien trabajada estatua de Carlos IV, traída de Génova por el conde de las Lomas, siendo gobernador de la plaza el año 1794: tres hospitales, el militar, edificio del Estado, de buena arquitectura y bastante capacidad, donde se asiste á la guarnición, presidio y vecinos pobres, mediante contrata, con un contador, un comisario de entradas, 2 profesores de medicina, 2 de cirugía, un primer farmacéutico, 3 practicantes y 2 apellanes cuyo personal y medicinas importan mensualmente 9,992 rs. 28 mrs.; el hospital de mujeres, que se halla unido en la parte administrativa al militar; y el de Jesus Maria y José, en el que se refundieron los dos fundados en Fez y Tetsan por el Excmo. Sr. D. Pedro Antonio de Aragón, para la asistencia de los cautivos cristianos, y que fue preciso abandonar por los insultos y continuas exacciones que les hacían los moros: estuvo á cargo del definitivo general de Trinitarios Descalzos y hoy al de un administrador, siendo su objeto mantener 12 camas para militares enfermos de la clase de oficiales, ó otras personas decentes que carezcan de bienes de fortuna: el edificio espacioso y bien ventilado, se concluyó el año 1776. La casa de Misericordia, fundada á imitación de la que con igual título erigió en Lisboa la reina Doña Leonor en 1498, tenía por objeto la curación de los enfermos, socorro de las huérfanas, y atender al rescate de los cautivos; pero ahora por haberle faltado las rentas, ha quedado reducida á la asistencia de los reos de pena capital en su última hora, distribuyendo los fondos sobrantes en limosnas de pan en días señalados. Últimamente se ha tratado de la formación de una casa-inclusa que tan necesaria es en este punto, atendido el crecido número de épositos, pues en el último quinquenio ascendieron á 20 por año: el ayunt. atende al pago de las nodrizas destinadas á la lactancia y manutención de estos seres desgraciados, mientras no se realice aquel pensamiento. También están dotados por la municipalidad 2 maestros de niños con 3,600 rs. cada uno, y 90 rs. mensuales para pago de casa, y 2 maestras con 2,340 rs. cada una y 40 para casa; educándose en estas escuelas y en las academias bajo el método simultáneo 263 niños y 93 niñas. Estas academias consisten en las lecciones de idioma francés, dibujo, náutica y matemáticas, que dan gratuitamente varios confinados á un gran número de jóvenes de la pobl. La casa consistorial de buena fach. y propiedad del común, construida el año 1743, tiene á ornos á favor de la casa de Misericordia, santuario de Africa, el Estado y la colecturía general del obispado, importantes 134 rs. 8 mrs. anuales. En el órden ecl. es Ceuta sillas episcopal sufragánea de la de Sevilla, á la que está afecta la tenencia del vicariato castrense. La igl. Mayor fue erigida en catedral á petición del rey D. Juan I de Portugal por el papa Eugenio IV en el año 1535, siendo su primer ob. D. Fray Amaro, confesor de la reina Doña Felipa. El cabildo, según la bula de erección debe constar de 4 dignidades, con canonjía, ajeja, denominadas dean, chantre, tesorero y arcediano; 7 canongías y 4 raciones, teniendo para el servicio de la igl. un maestro de ceremonias, 2 sacristanes, 10 capellanes de coro, 2 wehantres, un maestro de capilla y 4 acólitos: el clero consta hoy de 15 presbíteros, 6 de ellos escañustrados, 3 tonsurados y un religioso lego. El dignidad de tesorero es cura propio y único, pero el Ilmo. Sr. ob. D. Fr. Manuel de Ciebra le impuso la obligación de tener un coadjutor, que lo sería el que sirviese la canonjía vacante á la sazón, por muerte de Sebastian de Fonseca; cuya obligación fué confirmada por autoridad pontificia en 1730, á petición del ob. Don Fr. Tomás del Valle. Existe pues una parr. que lo es la catedral y una auxiliar bajo la advocación de Ntra. Sra. de los Remedios. Tanto las dignidades, como las canonjías, son de libre presentación del rey y del ordinario; pero las curalias se proveen por rigurosa oposición: el teniente que ademas del cura propio, tiene la catedral, es en el día el maestro de ceremonias. En la auxiliar de los Remedios hay otro teniente perpetuo, que lo es el canónigo mas moderno, sin mas érigidos de dotación propia; porque el cura de la catedral regenta también en ella como cura único de la c., y en todas las funciones de misas en los días festivos se revisten para los evangelios y epístolas los capellanes del coro de la catedral, y para las funciones de dotación y entierros asisten y ganan los prebendados su obvenção y el cura lo que le corresponde como capitular. El santuario de la patrona Ntra. Sra. de Africa, á que prefesan especial veneración los naturales, es auxiliar de la parr. cuando las funciones propias del culto cate-

dral Impiden las de esta; tiene 'preserva' perpetua que sirve para la administración de la comunión á los fieles que en ella comulshan, mas no para el cumplimiento del precepto pascual, ni viáticos; un capellan penitenciario con la obligación de confesar diariamente y en los festivos decir la misa á las guardias que se retiran del Campo del Moro á la hora que cumplen, que regularmente es despues de las 12: otro capellan para la misa de alba que lo es el sacristan actual, por falta de otro ecl.; diciendo por la misma causa la misa de 10 un capellan de coro, y el provisor la de la Virgen todos los sábados. La ermita de Ntra. Sra. del Valle, sit. en el extremo opuesto á la catedral, junto al cuartel de presidiarios, es notable por haberse celebrado en ella la primera misa al siguiente día de la conquista: su patronato corresponde á la reina; pero el nombramiento del capellan es ordinario en virtud de real cédula de 11 de setiembre de 1793. Existen ademas el oratorio público de Jesus Maria, en el hospital del mismo nombre, de patronato del Sr. arz. de Toledo; la igl. de la casa de Misericordia, que lo es de la hermandad del mismo nombre; la ermita de San Juan de Dios, de patronato ordinario, como las igl. de los conv. suprimidos San Francisco y Trinitarios Descalzos; la ermita de San Antonio, sit. en el monte llacho, donde reside el capellan que da el pasto espiritual al vecindario y guarnición de aquel punto, en virtud de real órden de 7 de marzo de 1789; la capilla de la ciudadela del mismo llacho, en la que se celebra misa los días de fiesta si hay presbítero confinado con licencias, y cuando no, pagan al presbítero que sule de la c. ó bajan á San Antonio; la igl. del hospital general, con 2 capellanes, cuyo nombramiento correspondía al guardian de San Francisco, obteniendo al efecto las licencias necesarias del ob., subdelegado castrense nato, en sínodo y ahora al ordinario; por último la capilla del presidio, de patronato real, en la que celebra el capellan del mismo ramo.

Hemos venido naturalmente á parar al presidio: su establecimiento trae origen del tiempo de la conquista, pues según el padre Almeida, las primeras defensas de la plaza se hicieron por gente forzuta, y desde que quedó agregada á la corona de Castilla, siempre ha habido un número considerable de penados con destino á las obras públicas y de fortificación. Ningun reglamento se conoce para su regimen y administración, hasta el de 10 de noviembre de 1745, por el que se pusieron á las órdenes y bajo la inspección del ingeniero en jefe, á flu de que, dividiendolos en brigadas de 50 hombres, mandados por oficiales reformados, los aplicara á las obras de la plaza: se les asistía con el socorro de 32 mrs. diarios, una ración de pan, 4 rs. por ración de masita al mes, 6 pares de algarpatas y uno de zapatos al año. Mas adelante, habiendo crecido el número de confinados, se dieron algunas disposiciones aclaratorias del anterior reglamento, hasta que, en 1791, creyendo oportuno reinar el establecimiento de una manera mas análoga al objeto de las penas, se espidió una ordenanza con aplicación esclusiva á este presidio que contiene radicales reformas, sin desatender por eso la causa de su institución. En primer lugar, se dió el mando general de los penados al que tuviera el de la plaza: se erigió la plaza mayor compuesta de un comandante, un ayudante, un habilitado y tantos cabos de brigada cuantas fuesen estas; se formaron las brigadas de farneros de artillería y artistas de fortificación, en las cuales debían tener entrada los aliados, carpinteros herreros, carreteros, cordeleros y demas oficios que fuesen útiles en las maestranzas de los cuerpos facultativos, y en calidad de aprendices todos los jóvenes presidiarios; con lo que se lograba tener siempre un plantel de operarios y separar á la juventud del roce de los famosos criminales. Finalmente se dictaron otras varias medidas para metodizar los trabajos de fortificación, que fué siempre la atención principal de este presidio. Por este tiempo se formaron las compañías de Migueletes, compuestas de los penados que diesen muestras de arrepentimiento y observaran buena conducta, los cuales tenían un año de reclusión por cada desorzo que aprehendían; pero esto dió lugar á abusos muy perjudiciales á la vindicta pública, pues el presidiario que se contaba con algunos bienes de fortuna y se encontraba en estas compañías, fácilmente hallaba algunos malvados que á sabiendas del aprensor, intentaba la fuga, y en pocos meses lograba capturar los bastantes para eslinguir su condena. Tal abuso, unido á otros que se introdujeron en dichas compa-

ñas, cuyos servicios en tiempos de apuro, son dignos de elogio, dieron margen á su estincion. La manutencion y socorro del establecimiento corria á cargo del ministro principal de Hacienda militar de la plaza, quien conservaba tambien las hojas penales, y hacia las propuestas de cumplims al gobernador, espidiendo este las licencias. Bajo este sistema se gobernaba el presidio, cuando se comunicó la nueva ordenanza de 14 de abril de 1834: por ella perdió la condicion, haciendolo dependiente del ministerio de la Gobernacion, ó sea entonces de Fomento, en la parte administrativa; pero no en cuanto á la aplicacion de los penados á las obras públicas, que quedó siempre bajo la inspeccion del ministerio de la Guerra. La real orden de 30 de abril de 1844, por la que se previene el pago de 34 mrs. diarios por cada presidiario que se saque á los obras de interes local ó provincial, en las que se han comprendido las de fortificacion, ha variado el titulo de este presidio, que, como queda demostrado, era solo la de atender á su conservacion, dejando en la holganza á la mayor parte de sus individuos, pues los presupuestos de artillería é ingenieros no pueden sufragar este plus. El sistema económico que establece dicha real orden, y que la junta de este penal logró cimentar, no sin tener que vencer los grandes obstáculos que oponente envejecidos abusos, introducidos por la inmoralidad y falta de pureza, la proporcionó medios para atender al vestuario de los penados, cuando por las apuros del erario no se consignaba cantidad alguna con este objeto para el establecimiento de unos talleres, dignos en verdad de ser inspeccionados por las personas mas entendidas y para otras mejoras de gran consideracion. Mucho houran á la verdad, todos estos adelantamientos al digno director actual de presidios, el Excmo. Sr. D. Diego Mar linez de la Rosa, que con un celo y una laboriosidad á toda prueba, va consiguiendo convertir en casas de moralidad, de aplicacion al trabajo y aun de utilidad para el erario, aquellos sitios que solo presentaban el triste cuadro de la corrupcion de las costumbres, por el lamentable abandono en que yacian. Dichos talleres se encuentran sit. en la parte claustral del ex convento de Franciscanos, local poco á propósito, pero que se ha sabido utilizar cuanto es posible. Desde que se entra en el establecimiento, se nota el orden con que está montado: ni una palabra mal sonante, ni una accion descompuesta demuestran al observador que en él se educan 170 jóvenes que por un punible abandono de sus padres se entregaron á la vagancia y tras ella al crimen; cada cual se halla ocupado en las faenas á que está destinado, adquiriendo apego al trabajo y un medio de subsistencia para cuando purgados sus delitos, vuelvan al seno de la sociedad que los espulsó. Imposible pareciera sino lo tocáramos, que unos hombres de perversas inclinaciones, y que no tienen conocimiento alguno del oficio á que se dedican cuando entran en el establecimiento, salgan luego regulares ó buenos maestros de rastrellado, hilado, tejido, cordelería, sembrerera, hojalatería, herrería, carpintería, prinería, tonelería y alpagatería, y mas que medianamente instruidos en la lectura, escritura y las cuatro reglas de cuentas. Se elaboran en los 24 telares que hasta ahora hay montados, excelentes lunas para el velamen de los barcos de la plaza; buenas jergas para mantas de provision y saquería, mantelería, pañete para el vestuario de los penados y otros varios tejidos, cuyas primeras materias se rastrellan, cardan é hilan en el establecimiento. En el año pasado de 1845 se construyeron 3,600 camisas, 1,500 chaquetas de pañete, igual número de pantalones de id., otro igual de cañamazo y 3,000 gorros y morrales; siendo el valor de todos estos efectos el de 125,470 rs. 20 mrs. Al cañonazo de la mañana principian los trabajos hasta las once que se come el primer rancho, y después de media hora de descanso pasan á la escuela, de la que salen para los talleres, á las 2 en invierno y á las 3 en verano, cerrándose estes al sonazo de la tarde en que se come el segundo rancho, retirándose en seguida los penados á sus cuartos.

El estado de gastos é ingresos del presidio en los últimos años, es como sigue:

	1844.	1845.	TRES TRIMESTRES DE 1846.	
Ingresos.	450,716 25	508,434 13	131,802 23	
Gastos.	13,803	6,867 8	5,737 6	
Producto líquido.	136,913 25	201,567 8	126,065 17	

TOMO VI.

De donde se deduce que, disminuyéndose de dia en dia los gastos, se van acrecentando considerablemente los productos. Pero la principal riqueza de este establecimiento consiste en la instrucion de esa porcion de seres desgraciados é quienes sin ella jamas se logriaria morigerar ni separar de la carrera del crimen. Adjunto van dos estados, uno espresivo de la fuerza de este presidio y del número de penados que han sido sentenciados por distintos delitos, y el otro de la misma fuerza con el detalle del número de individuos segun sus oficios, todo por fin de diciembre de 1846.

PRENSIDIO DE CEUTA.

Estado espresivo de la fuerza de dicho presidio, y del número de penados que han sido sentenciados por cada uno de los delitos que á continuacion se marcan:

Robo de vasos ó efectos sagrados.	14
Infidencia.	1
Rebelion, conspiracion y conjuracion.	13
Sublevacion y sedicion.	53
Insubordinacion.	53
Desercion.	131
Parricidio.	6
Infanticidio.	3
Homicidio alevoso ó preditorio.	86
Idem simple.	699
Robo en despoblado y cuadrilla.	137
Idem dentro de las poblaciones.	395
Estupro.	5
Violencia.	8
Rapto.	11
Falsificacion de moneda.	5
Idem de escrituras, titulos y demas documentos oficiales y públicos.	7
Suplantacion de idem.	2
Plagio.	1
Estafa, cohecho y baratería.	2
Suplantacion de nombre.	3
Heridas.	38
Delitos varios.	445
Sin condena.	3
Total.	2,131

NOTAS.

1.º Los confinados sentenciados por infidencia, rebelion, conspiracion, sublevacion, sedicion, insubordinacion y desercion son: 22 andaluces, 31 catalanes: 36 valencianos, 14 castellanos, 17 gallegos, 15 estremenos, 18 manchegos, 4 aragoneses, 13 vizcainos, 24 navarros, 11 asturianos y 19 murcianos.—Total 261.

2.º De los de infanticidio: 1 murciano, 1 catalan y 1 andaluz.—Total 3.

3.º Del delito de parricidio: 1 andaluz, 1 gallego, 2 catalanes y 2 valencianos.—Total 6.

4.º De los delitos de homicidio alevoso ó preditorio: 15 andaluces, 8 valencianos, 9 catalanes, 10 gallegos, 8 castellanos, 6 estremenos, 5 manchegos, 3 aragoneses, 6 vizcainos, 2 navarros, 4 asturianos y 10 murcianos.—Total 86.

5.º De los delitos de homicidio simple: 97 valencianos, 83 andaluces, 59 castellanos, 39 catalanes, 36 gallegos, 47 estremenos, 45 manchegos, 53 aragoneses, 57 vizcainos, 39 navarros, 37 asturianos, 43 murcianos, 41 mallorquines y 24 americanos.—Total 699.

6.º Los de robos de vasos y efectos sagrados: 5 andaluces, 4 castellanos, 2 valencianos, 2 aragoneses y 1 catalan. Total 14.

7.º Los de robo en despoblado y cuadrilla: 19 valencianos, 23 andaluces, 17 castellanos, 7 catalanes, 11 estremenos, 10 gallegos, 8 manchegos, 13 aragoneses, 5 navarros, 7 vizcainos, 2 asturianos, 3 murcianos 4 mallorquines y 8 americanos.—Total 137.

8.º Los de robo en poblado: 36 andaluces, 41 valencianos, 38 castellanos, 28 catalanes, 27 estremenos, 37 gallegos, 5 manchegos, 21 aragoneses, 11 vizcainos, 17 navarros,

23 asturianos, 47 murcianos, 35 mallorquines y 29 americanos.—Total 395.

9.° De los sentenciados por estupro, violencia y rapto, 5 andaluces, 7 valencianos, 4 murcianos, 1 catalán y 7 castellanos.—Total 21.

10.° De los falsificadores de monedas, escrituras y demás documentos oficiales o públicos: 4 aragoneses, 1 andaluz, 2 catalanes, 2 castellanos, 1 valenciano y 1 murciano.—Total 12.

11.° Los que se demuestran sentenciados por suplantación de documentos públicos: 1 castellano y 1 andaluz.—Total 2.

12.° Los que están por estafa, cohecho y baratería: 1 andaluz, y 1 valenciano.—Total 2.

13.° Los que se manifiestan sentenciados por suplantación de nombre: 1 castellano, 1 andaluz y 1 valenciano.—Total 3.

14.° Los que están por heridas: 3 vizcaínos, 5 gallegos, 8 asturianos, 6 extremeños, 5 andaluces, 2 murcianos, 4 valencianos, 1 aragón, 1 catalán, 1 castellano y 2 navarros.—Total 38.

15.° El que se demuestra por delito de plagio es castellano.—Total 1.

16.° De los que se hallan bajo el epígrafe de delitos varios: 41 andaluces, 64 valencianos, 57 navarros, 46 aragoneses, 48 castellanos, 67 murcianos, 51 mallorquines, 40 catalanes y 41 americanos.—Total 445.

17.° Los individuos que se manifiestan bajo el epígrafe de sin condena: 1 andaluz, 1 castellano y 1 aragón.—Total 3.

Estado de la fuerza de que consta este presidio, con expresión del número de individuos que hay de cada uno de los oficios ó profesiones que en él mismo se detallan.

Tegedor de algodón.	2
Id. de lienzo.	6
Id. de lonas.	6
Id. de pano, bayetas y demás tejidos de lana.	10
Cardadores.	13
Pintores ó estampadores de telas y tintoreros.	12
Hilanderos de algodón, cáñamo y lana.	75
Bordadores y medieros.	1
Rastrilladores de cáñamo.	5
Bastres.	27
Zapateros.	61
Alpargateros.	28
Sombrereros.	5
Curtidores de pieles.	1
Guarnicioneros y alisaderos.	2
Ganiteros.	1
Plateros y rolojeros.	3
Quinquileros.	9
Caldieros.	1
Ameros.	1
Herreros y cerrejeros.	33
Albitarés y herradores.	1
Aserradores.	7
Carpinteros y ebanistas.	42
Aperadores, albaniles y blanqueadores.	31
Cauteros, picapedreros y empedradores.	14
Molineros, horneros y panaderos.	2
Torneros.	2
Hojalateros.	1
Pintores.	2
Silleros.	8
Esparteros, sogueros y cesteros.	39
Cardeleros y colaceros.	5
Tancleros, boleros y cuberos.	3
Alfareros, tejeros y caleros.	17
Hortelanos.	43
Fabricantes de peines.	1
Impresores.	1
Chocolateros, confiteros y cereros.	9
Carreteros, arrieros, esquiladores, cortantes y castradores.	58
Marineros, barqueros y pescadores.	16
Maestros de primeras letras.	2

Escribientes.	9
Cirujanos, barberos, practicantes y sangradores.	19
Lejistas y escritureros.	2
Eclesiásticos, empleados, militares de graduación, estudiantes y músicos.	32
Proprietarios, ganaderos, comerciantes y corredores.	20
Otros varios oficios.	343
Simples braceros.	1046
Total.	3131

NOTAS.

1.° Los que profesan los oficios de albañil, cantero, picapedrero, herrero, cerrajero, armeros, toncleros, carpinteros, aserradores y otros, los ocupan diariamente las maestranzas de artillería y fortificación, y los simples braceros, zapateros etc., se ocupan de peones en las mismas maestranzas, zapateros rebajados con retribución al fondo económico, cabos, aguadores y mas destinos de la plaza en que se diseña la fuerza de este presidio.

2.° En los talleres de este presidio se emplean en los de tejedores 22, de los 24 que se ven encasillados. Los 13 cardados res, los 75 hilanderos, 5 rastrilladores de cáñamo; de los 22 alpargateros se ocupan 13; de los 5 cardeleros 4, y 2 sombrereros de los 5 que se demuestran.

Pero téngase presente, que apesar de ser estos los oficios de los penados, su ocupación en el día es la siguiente:

En trabajos de fortificación.	500
Faeneros de artillería.	44
En trabajos particulares.	400
Empleados por el asistente del pan.	30
En policía urbana.	200
En los talleres del presidio.	134

y los restantes se ocupan del mecanismo interior en los cinco edificios en que se encuentra colocado el presidio, y en el servicio de los hospitales, existiendo unos 160 inútiles, además de los enfermos comunes.

Hay muchos presidiarios que por diferentes causas tienen impuestos 20, 30 y 40 años de presidio, y aun existía uno que pasó á Sevilla, conocido por el *Girocho*, que á los 29 años de edad cuenta 62 de condena y 2 retenciones; en semejantes hombres jamás se ven síntomas de ruidiende, y son ineficaces las penas de presidio para contener su inclinación al crimen. Se hallan bien alimentados y regularmente vestidos, sin que les mortifique el trabajo ni el castigo. Las enfermedades que generalmente reinan entre ellos, son las hidropesías y afecciones de pecho, debidas sin duda alguna á sus excessos en la bebida y á lo húmedo y mal preparado de los dormitorios, pudiéndose regular en un 2 p. 100 el número de muertos anualmente. Están alojados, como queda dicho, en cinco distintos locales, sin la seguridad ó independencia necesaria para estas casas, y sin las oficinas de que deben constar para que la vigilancia de los gefes pueda contener las demasías á que generalmente son propensos los penados. El actual director de presidios hizo pasar á este punto uno de los visitadores, con el objeto de edificar un cuartel donde pudiera alojarse con comodidad toda la fuerza, y en que igualmente pudieran establecerse los talleres y demás oficinas necesarias; y sin embargo de que existía un local en que hubiera sido posible realizar este proyecto, se opusieron á él dificultades que hasta ahora han sido insuperables. Necesita este establecimiento, mediante á quedar reducido á solos los sentenciados con cláusula de retención, una ordenanza y ley penal particulares, si se ha de llegar á conseguir radicalmente el objeto de las penas. La plana mayor del presidio se compone de 1 comandante, 1 mayor, 3 ayudantes, 1 furriel, 1 capellan, 2 capataces, escribitos de la coua, y mayoría y 1 capatáx para cada una de las 24 brigadas de que aquel consta. No habiendo local suficiente para establecer enfermería, como existe en los demás del reino, únicamente ha sido posible celebrar con el contratista del hospital militar un convenio, en virtud del cual los confinados enfermos son asistidos por los mismos 44 1/2 mrs. en que está contratado el suministro general del presidio, cuyo convenio produce la economía de 415 1/2 mrs. en cada estancia.

TÉRMINO Y CIRCUNSTANCIAS DEL TERRENO. Colocada Ceuta en el extremo de la lengua de tierra que saliendo del continente africano avanza y se introduce en el mar, esto rodea y ha su término por todas partes, excepto por la de O. en que, pasado el canal que constituye en isla dicha lengua de tierra, se une esta al espresado continente. La línea divisoria que separa el terr. de la plaza del campo del Moro, fué trazada últimamente en el año de 1837, á virtud de las desavenencias ocurridas por la transgresion que hicieron los moros del confín que estaba señalado, habiendo concurrido á la ceremonia el consul general español en Tanger, D. Antonio Beramendi, y el bajá de esta cap. en representación del emperador de Marruecos, además del gobernador de Ceuta. El naturalista solo observa en este terr. infinitos nopales ó higueras chumbas, que abundan en el recinto del llacho, escelentes verduras, sabrosas frutas, vistosas y variadas flores que se crían en las huertas y jardines de la pobl. y de dicho monte; algunas cepas, pocos pinos, cuyo aspecto manifiesta su vegetación forzada; y por último, un promontorio de estructura singular por su sil. y por las masas irregulares en que le dividen sus profundas vertientes, pero que no pasa de ser un terreno de segundo órden, cuya base está formada de rocas conglutinadas, arcillosas y calizas compactas, con alguna cantidad de minerales del género siliceo, y muy raros despojos de seres orgánicos marinos que la resguardan del continuo embate con que vienen á estrellarse en su costa las soberbias olas y rapidísimas corrientes del Estrecho. Entre las rocas del monte llacho se distingue una clase de piedra compuesta, cuyo color superficial es por lo comun azul, que pasa á negro, algunas veces con dilujos listados de amarillo de ocre, blanco, mate etc. Esta piedra es bastante dura y susceptible, de algun pulimento; se encuentra en masa y con abundancia en el Sarchal, y se ha empleado en varias obras públicas y particulares. Su embargo, en el cuartel de nueva plaza, y en casi todas las murallas de la plaza, se advierte en uso la piedra que se saca de los montes de Bolonia, en la costa de España al O. de Tarifa; terreno evidentemente terciario, cuyas cañteras se componen de blancos calizos, brechas y diferentes rocas, que son un amalgama palento de despojos de seres orgánicos marinos, trabados con un gluten arcilloso. Es muy de notar la diferencia de terrenos entre las dos márg. del Estrecho. Hay 4 fuentes de agua potable y una ferruginosa; 13 balsas, de las cuales 4 están destinadas para el consumo de la pobl., 8 para lavaderos y una para riego; 408 pozos de agua, tambien potable, 6 norias y 55 cisternas, y de salobre 145 pozos y 7 norias. Las 4 balsas destinadas para el consumo, son de escelente fab., y componen 515 3/4 pies cúbicos de long., 294 de lat. y 69 de profundidad. Todos estos depósitos y manantiales podrían facilitar en un año de regulares lluvias 18,181 pies cúbicos diarios de agua potable, y 36,875 de salobre; cantidad suficiente para el vecindario, guaricion ordinaria y presidio.

Por lo espresado se comprende que no bastando para el consumo las verduras y frutas que escasamente produce este suelo, lo que falta, así de este art. como de todos los demas necesarios para el sustento, excepto la pesca y aun para el vestido, es preciso importarlo de fuera. La aduana, á que está unida la adm. de rent., se halla habilitada para la exportación de efectos del país para el extranjero y comercio de cabotaje; y autorizada para admitir y despachar los efectos de comer, beber y arder procedentes del extranjero, libres de todo derecho, pero con prohibición de estracción para otra parte. Se administra el 4 p. de alcabala, 1/2 p. de hipotecas, y la contr. de frutos civiles. Tanto por el ramo de aduana, como por rent. unidas, la recaudacion puede regularse en 23,000 rs. cuya mayor parte corresponden á la venta del tabaco. Los empleados de dotacion son: un adm. con 8,000 rs. anuales, un contador interventor con 5,000, y un escribiente con 1,800. Hay tambien adm. de correos y un interventor; aquellos se despachan para la Peninsula los donningos y miércoles, recibiendo en la plaza los lunes y jueves, en los sábados destinados al intento; bien que en los inviernos, por los grandes temporales y peligrosas trayectorias del Estrecho, suelen sufrir alteracion los dias de salida y entrada.

INDUSTRIA. Dependiendo del erario la mayor parte, ó mejor dicho, la casi totalidad de los moradores de esta plaza, por cuya razon se dice vulgarmente que no hay allí otro modo de vivir sino con las 13 cosechas, que son las 12 pa-

gas; y consistiendo la pobl. poco menos que totalmente en los individuos y familias de los diferentes cuerpos fijos, creados en varias épocas para atender á su defensa; en la guaricion eventual que el Gobierno destina con el mismo objeto y en los confinados á presidio, se deduce facilmente que no se cultiva género alguno de ind., como no sea algunas tiendas mezquinas de géneros de primera necesidad, y la almadraba de buche que se caña en la ribera del S.E., y cuyas utilidades cesden en beneficio del gremio de marentes de Algeciras, cosa á la verdad estraña; pues no teniendo la c. propios algunos, pudieran considerarse como tales la espresada almadraba. La pesca que esta produce no es aun, como en la Peninsula, sino el bonito, pez torácico del género escombro, que no pasa regularmente de 3 á 10 libras de peso, y cuya carne es muy parecida en aspecto y gusto á la del atun y la calaba, que pertenece al propio género. El bonito pasa periódicamente el Estrecho, y su pesca dura desde el mes de junio hasta el de setiembre ó octubre. Hace años solia hacerse otra por la primavera, al pasar dicho pescado al Océano, en cuya época se tendia la almadraba en la ensenada de San Amaro; pero los accidentes á que estaba espuesta, por la rapidéz de las corrientes, obligó á los armadores á contentarse con la temporada de Verano, durante la cual estalecen las redes en la ensenada al S.E. de Ceuta. La multitud de individuos que componen estas tribus de peces en sus perennes viajes, es tan prodigiosa que muchos dias suelen sacarse de 10 á 12,000 bonitos, que se esportan curados para Cataluna y Valencia, de cuyo último terr. y muy especialmente de la prov. de Alicante, suelen ser los pescadores que con un cortísimo jornal se emplean en esta trabajosísima pesca. La almadraba es propiedad del Gobierno, que tiene unas miserables casillas para las albercas ó chancas en que se hace la salazon, y la arrienda á particulares en cantidad de unos 20,000 rs. Otro ramo de ind. muy lucrativo podria, quizá, promoverse en Ceuta con la pesquería del coral que se cria en sus mares con abundancia y de calidad escelente, en concepto de los genoveses, quienes se presentan casi todos los años á pescarlo. Estos extranjeros ocultau misteriosamente el mecanismo de la pesca, y las precauciones posteriores que sufre el coral hasta llegar á ser un objeto precioso de comercio.

POBLACION. Tiene 442 vec., 2,310 hab., con exclusion de 14 guardones y presidio: 571 varones de 1 á 25 años; 312 de 25 á 50; 151 de 50 á 75, y 9 de 75 á 100: 610 hembras de la primera edad; 372 de la segunda; 171 de la tercera, y 14 de la cuarta. La mayor parte pertenecen á la marinería, y se ocupan en la pesca ó en tripular los barcos de cabotaje que se dedican á concluir los viveres y demas efectos de primera necesidad para la plaza, los que se importan generalmente de los puertos de Levante ó del extranjero, mediante privilegio, único comercio que se hace. Consta el cuerpo municipal de un alcalde, un teniente y 6 regidores, con intervencion del gobernador, jefe superior político en todos los asuntos de interés local, y del de Cádiz en lo que tenga roce con operaciones provinciales, como quintas, contr. y eleccion de diputados á Cortes. Para este último objeto se hallan aprobados 21 electores, 142 como contribuyentes y 72 por capacidad: elegibles hay 137.

RIQUEZA Y CONTRIBUCIONES. Capital imp. 269,081 rs., de los que corresponden á cada vec. 473 rs. 1 ms. y 94 rs. 20 ms. á cada hab. La quinta cont. que se reparte y cobra por la municipalidad es la de baja y utensilios, cuya cuota para el año de 1815 fué de 23,446 rs., cubiéndole más de sangre en una quinta de 40,000 hombres 6 ó 7 soldado, segun saiga el sorteo de los quebrados en pró de contra del pueblo: jóvenes alistados de todas edades, suele haber unos 80. El PRESTIESTO MUNICIPAL asciende á 197,233 rs., que por no haber propios se cubren con los arbitrios de 18 rs. y 24 ms. en a. de vino á su introduccion; 90 á la de aguardiente y licores, sin distincion de grados; 64 á la de桂花; 90 á la de rom; 4 á la de visnegr; 17 ms. á la fan. de trigo, y 1 1/2 rs. al quintal de harina, cuyos arbitrios se administran por el espresado cuerpo. Figuran en el presupuesto 2 facultados de medicina dotados con 7,500 rs. cada uno, 2 de cirugía con 6,400 el uno y 5,000 el otro; los maestros de escuelas de que en su sitio hicimos mencion; los empleados de la secretaría y demas dependencias; los pensionistas de la estinguida junta de abastos; los jubilados, los gastos de beneficencia, policía urbana, alumbrado, relojes, obras públicas, funciones vo-

tivas, y pago de nodrizas destinadas a la lactancia y manutención de los desgraciados espositos. Las tres funciones votivas que celebra el ayunt. en los días 20 de enero, 9 de febrero y 16 de agosto, fueron acordadas en 1744 á la estincion de la epidemia del bulon. Tambien costea una misa solemne el 10 de octubre, festividad de San Daniel y companeros mártires de Ceuta.

HISTORIA. Orillando las cuestiones del origen de esta c. á cuyo conocimiento no conducen ni las mas débiles conjeturas: la vemos aparecer desde la época mas remota, conservada por la historia en el país de los *Metagonius*, nacion errante (*Étrastótenes*) donde los tiempos mythicos contemplaron la columna de Hercules africana (V. *AVILA*). Resulta con un nombre tomado de la naturaleza de su terr.; los griegos llamaron *Eptadelfos* á los 7 montes que en él se distinguen, avanzándose en el Estrecho; los romanos les dieron *Septem Fratres*, y de aqui probablemente se apellidó *Srpta*, para venir á corromperse hasta sonar *Ceuta*. Los cartagineses la dominaron; los griegos la emanciparon; los romanos se hicieron dueños de ella, la dieron título de *Ciudad*, fue cap. de la Mauritania Tingitana, y en tiempo del emperador Oton, se la agregó al conv. juridico de Cádiz. Los vándalos la quitaron á los romanos (Procopio). Pasó al poder de Teudis y las huestas de Justiniano se apoderaron de ella antes de poder ser auxiliada. Los visigodos que habian acudido para su defensa, tuvieron que sitiaria: los sitiados, aprovechándose de la devocion de aquellos, que les entreteñia el domingo, de cuyo día era Teudis observantísimo, hicieron una salida de feliz exitosa: el rey de los visigodos levantó el sitio y se volvió á España con su escuadra. (*San Isidoro, hist. goth.*) Justiniano hizo reparar la ciudadela. Despues Ceuta, y toda la prov. apellidada Mauritania Tingitana, sin que conste cuándo ni cómo (Masdeu), vino á formar parte de la monarquía hispano-goda (San Isidoro de Sevilla.) Suena muy particularmente Ceuta en los historiadores que, despues de siglos de arconticia, describieron detalladamente la vida del trono de los godos y el principio de la dominacion musulmana. Suponen que un llamado Julian, gobernador de Ceuta, envió á su hija, de hermosa sobrasaliente á Toledo, para que segun era costumbre de aquel tiempo (Mariana, Ferreras etc.) se educase en el real palacio: el rey Rodrigo la amó, halló resistencia, usó de fuerza, la jóven participó reservadamente á su padre aquel delito; este se ensañó y atravesando el Estrecho, en el rigor del invierno llegó atropelladamente á Toledo; Rodrigo reprendió su venida preguntándole el motivo del viaje; pretosó Julian que su esposa, gravemente enferma, se hallaba var una vez siquiera antes de morir, á su hija Florinda, y le suplico le permitiese volver con su hija inmediatamente á Ceuta, avisone al rey, agasajándole mas y mas, y le entregó la hija, suponiendo que no descubriría al padre lo que habia sucedido. Vuelto á Ceuta Julian, se avisó con el emir Muza en la c. de Sfrkia, y le persuadió que invadiese la España. Ajustaron ambos un tratado de alianza en el cual se obligó Johan á cooperar con los musulmanes; pero antes de arrojarse á expedicion tan arriesgada, exigió de él Muza que establese la empresa como prueba de encano entre sus paisanos. A este fin juntó Julian un cuerpo de tropas en Ceuta, con yél se embarcó en dos navas para practicar una correría por la costa meridional de la Peninsula, donde regresó á pocos dias, estado de despojos. Ni de esta expedicion se posee testimonio alguno auténtico, mucho menos de la inverosímil relacion precedente, relativa á la violación de Florinda, llamada Cava, esto es, ramera, por los enemigos de Julian; semejante cuento no merece caso alguno, por mas que desde tiempo inmemorial haya sido creencia vulgar en España. Ahmed el Mokri, el Rasi (in Ahumed), Eblu-Kauthier, refieren menudamente la historia, sin que se sepa la fuente de donde proviene; el Silense es el primero que cita aquel acontecimiento como causa del encono de Julian contra Rodrigo, este le llama *Come Julianus*: el arzobispo de Toledo parece haber truido presente el mismo autor arábigo que Ahmed; pero se separa para decir que Rechila era gobernador de Tänger, y que habian enviado extraordinariamente á Rodrigo. Algunos criticos han negado hasta la existencia del mencionado Julian, en vista del silencio de las crónicas de aquel tiempo; pero todos los escritores arábigos hablan de él quien era de la familia de Witiza, y por mas que mu-

cho encarezcan la ofensa referida que le hiciera Rodrigo, en su hija Florinda, ofensa que otros dicen le hizo en su misma esposa, y aunque los historialores arábigos achacan la alevosia de Julian á un gran baldor que recibiera en España mientras estaba defendiendo el positrer baluarte de los godos en Africa, sin expresar qué baldor fuera este, dando lugar con ello á que mas tarde se pasase á inventar aquella fábula: es conocido que Julian, mal con el entronizamiento de Rodrigo, hizo lo mismo que los hijos de Witiza y su tio Opat, metropolitano de Sevilla, llamando á los sarracenos con título de auxiliares, en desagravio y reherbura de su parentela: Julian estaba residiendo en Africa el terrible poder del islamismo cuando el derrocamiento de su familia en España; se amparó de los mahometanos; Ceuta vino en su consecuencia al poder de estos, y los mismos Witizas quedaron arrrollados en el derrocamiento general. De grande importancia fué desde luego Ceuta á sus nuevos señores, sirviéndoles de escala para sus tránsitos á España: para verificarlo despues de haberse apoyado en ella, se retiraron en derrota á Ceuta arrosados por los sublevados Berberes Flaiala ben Salemah el Djemati con sus sidracos y árabes y Baledji ben Baschr con los egipcios y de Barcali. Cuando Abel-el-Baham III resolvió intervenir en la guerra de Ceuta, despachada por los enconos de fatimitas y edrisitas, requirió ante todo á estos, que se le franqueasen con plena soberanía, y como por via de reintegro preliminar de la guerra, las c. de Ceuta y Tänger, poniéndoles desde luego crecidas guarniciones.

Diferentes veces fué bloqueada, habiendo servido de refugio á caudillos y ejércitos batidos mientras perteneció á los musulmanes, en los disturbios que agitaron sus estados como accedió en la rebelion de los bencheres, que dejamos referida, y sobre los años de 934 que Hasan sitio en ella á Omar, wair del divan de Córdoba que habia pasado contra él al Magreb: el hijo de Almanzor vino entonces en ayuda de Abu el Hakem Omir; Hasan ben Keun, el Edrisita envió un mensajero á Ceuta pidiendo un convenio, y por él una salvaguardia para si y su familia; comprometiósele á rendirse personalmente á disposicion del califa Ihscham: todo le fué concedido, pero con fin siniestro: fué asesinado en el camino. Debe citarse particularmente su sitio y toma por el Moed, hijo de Insuf ben Faschfin en julio de 1081. Alegróse de ello en extremo Insuf y acudió luego á visitar esta plaza donde se deluvo, diren, algunos rias complaciéndose en recoger su rampina, encaramándose á la cumbre del monte Almima (ahora el hacho), contemplando desde aquella altaya el Estrecho de Gibraltar. Poseyendo Sebth (Ceuta) en sus cercanias parages amenisimos é las mas decantado Balunesch, situado á su poniente, abundando las gimias en una sierra á levante de este; pero mediante él y Sebth tránsitos muy difíciles solia exclamar Eln Ayadh, su cadi, poco despues de la conquista por el Moed ben Insuf: todo un paraíso viene á ser Balunesch; mas dificultat su camino dilatadas soledades: así como nadie llega á ver el paraíso sempiterno sino aquél á quien supo transitar el Sirak. Infrátese interinamente solo el reserbar los grandes acontecimientos en que jugó Ceuta bajo el poder de los mahometanos; concretámonos por tanto á lo dicho, pasando á verla en poder de cristianos. D. Juan I de Portugal la ganó en 14 de agosto de 1415. Desde luego empezó su guarnición á molestar el país vecino, y fué sitiada por los moros en 1418: la libertó el infante D. Enrique de Portugal. Otras varias tentativas hicieron aquellos para reconbrarla; pero todas fueron igualmente inútiles: Ceuta no volvió á suumbir al islamismo, y siguiendo la suerte de Portugal, fué incorporada á la corona de Castilla en 1580. Recibió un gobernador español de Felipe II. Por esta razon quedó bajo la dominacion española al separarse el Portugal en 1640. Fué reconocido el dominio español sobre Ceuta por los portugueses en la paz de 1658. La han bloqueado despues diferentes veces los moros, siendo notable por su duracion el sitio que la pusieron en 1694. Repitieron con obstinacion las hostilidades hasta el 5 de marzo de 1727, en que levantaron el sitio que la tenian puesta, y no la inquietaron hasta el 13 de setiembre de 1790, en que volvieron á sitiaria con grandes fuerzas; y habiéndose retirado sin logro alguno, en el año siguiente solo ha tenido Ceuta desde entonces temores pasajeros, sin otro atentado abierto que la usurpacion del terreno comedia en 1837, y reivindicada en 7 de octubre de 1844, mediante solemne entrega.

CEUTI: v. con ayunt. en la prov. y adm. de rent. de Murcia (3 leg.), part. jud. de Mula (4), aud. terr. de Albacete (19), c. g. de Valencia (33), dióc. de Cartagena (12); sit. en un llano muy ventilado, circundado de huerta menos por el O. que linda con terreno seco. Las casas son generalmente de dos pisos y de unos 30 palmos de elevación, teniendo la población unas 163 y 38 barracos ó viviendas de un piso, cubiertas con yerba seca, las que forman calles bastante regulares y anchas que permiten cómodamente el paso de los carros; todas están sin empedrar lo mismo que la plaza, en la que está la casa consistorial ó de ayunt., cuyos bajos los ocupan la carnicería, estanco del vino y la cárcel, y uno de los altos está destinado para depósito de labradores. Hay una escuela de niños dotada con 100 ducados anuales, á la que concurren 25 ó 30; y una igl. parr. de segunda clase (Sra. María Magdalena), servida por un cura, otro sacerdote y un sacristán: el edificio consta de una sola nave, cuya arquitectura, así como la de la torre, nada tiene de notable. Había coro con 7 capellanes, fundado por el presbítero D. Pascual Lozano, cuyas capellanías se han dividido en la actualidad con arreglo á las leyes vigentes. Al S. de la pobl. se encuentra la casa de los condes de Sástago y Montesalegre, que es el edificio más notable de toda ella por la antigüedad de sus murallas, y ocupa una posición elevada muy pintoresca por descubrirse desde sus miradores mucha parte de la deliciosa vega que baña el r. Segura, que corre aun 1/4 de leg. de la v. de N. á O. Tocando á las paredes de las casas serpentea una acequia de S. á N. que fertiliza su huerta, y de la que hacen uso para sus riegos una vez cada semana, invirtiendo la restante los vec. de Alguazas, entre quienes y los de Ceuti tienen obligación de reparar la famosa presa que hay en el mencionado r., sit. al S. de la v. de Archeña: al O. de la pobl. y en la misma dirección, cruza otra acequia llamada la *Cequieta* por las pocas aguas que toma de la anterior, y se aprovechan en las tierras que hay situadas en dicho punto. Al S. se encuentran dos saladeros ó atascadores de muy peligroso tránsito en tiempos de lluvias. El térm. de esta v. es de 1/2 leg. en cuadro y confina al E. con el r. Segura; al S. con Alguazas; O. Villanueva; y N. Archeña. El terreno es la mayor parte llano y muy poco salobrero y barrancoso, y el roturado está dividido en 600 fan. de primera clase, 400 de segunda y 600 de tercera; además se cultivan 2,000 tahullas de regadío, de las que 600 son de primera, 600 de segunda y 600 de tercera clase, parte de ellas plantadas de morera, con cuya hoja se obtienen anualmente sobre unas 1,500 libras de seda, que se vende casi toda en Murcia, lo mismo que los restantes frutos que producen las tierras. Los caminos son carreteros pero concejiles, de pueblo á pueblo. El comercio se recibe tres veces en la semana por hijuela que sale de la cap. prov.: trigo, cebada, panizo y seda; se mantienen 300 cab. de ganado lanar, 900 de cabrío, 20 pares de mular, 10 de caballo y 12 de vacuno, destinado á la agricultura. ind.: hay dos molinos harineros, uno dentro de la pobl. y otro en su huerta á dist. de 1/4 de leg., y 2 hornos de pan cocer. El comercio que se ejerce en esta v. está reducido á la venta de los frutos que producen sus tierras, y á la compra de los art. de primera necesidad. pobl.: consta de 275 vec., 1,182 alm. cap. prod.: 3,552,333 rs. imp.: 106,600 prod. de la ind. y comercio 3,200 rs. PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 7,000 rs., y se cubre con 400 que produce la casa carnicería, la de vino y un horno de pan cocer, y lo restante por reparto vecinal.

CEVEDA: puerto en la prov. de Segovia, part. jud. de Se-
púlveda: tiene origen en el térm. de Prádena, y pasa á Castilla la Nueva; es poco transitable por su aspereza.

CEVICO NAVERO: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Palencia (6 leg.), part. jud. de Baltanas (2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (9). sit. en un llano defendido de los vientos N., S. y O. por las encumbradas cuevas que lo dominan: el clima es sano, sin embargo de lo cual son algo frecuentes las tercianas, efecto de los calores que se concentran en el estrecho valle que ocupa y los efluvios del pequeño arroyo que le baña. Tiene 140 casas, generalmente de dos pisos y de muy mala distribución interior, y una plaza pequeña é irregular: las calles son ordenadas pero mal empedradas y sucias; el pósto consiste en 110 fan. de morcajo, y la casa de ayunt. nada ofrece de particular. Hay una escuela de primeras letras dotada en 1200 rs., y concurrida por unos 30 discípulos; una igl. parr. bajo la advocación de Ntra. Sra. de

la Paz, servida por dos beneficiados patrimoniales, uno de ellos con el cargo de párroco; una ermita con el título de Ntra. Sra. del Cármen; un cementerio que por su inmediación al pueblo y su posición ningun favor hace á la salud pública, y varias fuentes á dist. de 1/4 de leg. hacia el Oriente, de cuyas esquisitas aguas se surte el vecindario. Confina el térm. N. Baltanas; E. deh. de San Pedro y Antigüedad; S. Hermedes y Castrillo de D. Juan, y O. Villanueva y Castrillo de Oniedo. El terreno participa de monte y llano, y se divide en cuatro pequeños valles formados por las cuevas ya indicadas y los páramos bastante dilatados que hay sobre ellas; el mayor que viene de O. á E. termina en el mismo pueblo, y en seguida se separa formando dos más estrechos; el otro se halla á la parte del S. Es de calidad floja, pedregoso, árido y poco productivo y se labra á dos hojas, cultivando en cada una de ellas como 320 fan. de segunda, tercera y cuarta clase: también se han hecho bastantes roturaciones en los páramos; pero por ser tierra sumamente endeble, tienen que abandonarla á los 2 ó 3 años. Por las inmediaciones de la villa pasa el ya citado arroyo, de poca agua, aunque de curso perenne, que tiene origen en la deh. de San Pedro la Yedra y marcha de Or. á Pon. dejando la pobl. á la derecha; hay en él un puente formado por una sola piedra, y con sus aguas se riegan varios huertillos que tienen los vec. Los caminos son locales, y la mayor parte de herradura, algo escabrosos, ya por las cuevas y ya por la mucha piedra: la correspondencia se recibe de Baltanas por medio de un encargado. prod. trigo morcajo, centeno, cebada, avena y auis; ganado lanar, cabrío y alguno mular; y caza abundante de liebres, perdices, conejos, lobos, raposos y algún venado. En su térm. se encuentran también bastantes minas de yeso y canteras de piedra tosa. ind.: la agrícola, un molino harinero, el carbonero y la arriería. pobl.: 134 vec., 697 alm.: cap. prod. 409,495 rs.: imp. 12,092 rs. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 3,725 rs., y se cubre con el producto de propios y arbitrios.

CEVICO DE LA TORRE: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Palencia (3 leg.), part. jud. de Baltanas (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid (5). sit. á la parte del S. en el declive más inferior de un empinado cerro que corre de E. á O.; el clima es frío en las dos terceras partes del año y en la otra templado, reinando en aquellas los vientos del N. y en esta los del S.; las enfermedades más comunes son pulmonías, pleuresías, gastritis, gastro-enteritis, reumas crónicos y algunas intermitentes. Se compone de 42 casas de 18 á 20 pies de altura con 2 pisos; hay como unas 40 de muy buena construcción y distribución interior, las demás carecen de estas circunstancias y todas forman cuerpo de población: tiene 3 plazas bastante grandes, y en la una, una olma de 6 varas de circunferencia, que dicen se plantó con el objeto de probar á su sombra los mejores vinos del pueblo: las calles son regulares, empedradas y limpias, viéndose en una de ellas un palacio propio del conde de Onate que nada tiene de particular: hay una escuela de primeras letras para niños y otra para niñas; á la primera concurren 96 alumnos, cuyo maestro está dotado con 2,600 rs. anuales, y á la segunda 30 sin más dotación que las asignaciones de las mismas. La igl. parr., bajo la advocación de San Martín, es cab. de arcipresbitero, y está servida por 6 beneficiados y un cura párr. de oposición. Hay además 3 ermitas dedicadas á Ntra. Sra. del Monte, á Ntra. Sra. de Palacios y á Santa Ana; está sit. enmedio del pueblo, sirve de ayuda de parr., y las otras se hallan la primera en lo más encumbrado de un cerro á la parte del S., y la segunda en la vega, y unido á ella el cementerio. Fuera de la villa existen dos fuentes, de las cuales una es azufrosa y por consiguiente im potable, y la otra que es de la que se surte el vecindario, de buenas aguas, aunque muy escasas. Confina el térm. N. Valle, Houtoria y Tariego; E. Castrillo y Verlablillo y Alba; S. Población y Cubillas, y O. Dueñas y Valoria; el que más á la dist. de 2 leg. El terreno participa de monte y llano, si bien el primero se encuentra tan destruido, que está reducido á páramo. El principal valle que constituye el feraz y hermoso térm. de esta pobl., es el que se estiende de Or. á Pon.; le forman por la parte del S. las cordilleras de los páramos de los Infantes hasta el monte de dieba v., y por la del N. las cuevas de Tariego, Valle y la del mismo pueblo que se describe, en cuya falda está situado. Por todos

los costados se ven grandes y frondosos plantíos de viñedo, con ascesibilidad á la parte del S., y en el centro del valle se halla la tierra de pan llevar, de mucha miga y demasiado fértil; se siembra á dos hojas, y se labran como á 6000 obradas, 600 de primera clase, 2000 de segunda y las restantes de tercera. Tiene tambien varias huertas donde se cogen excelentes hortalizas. Banian las tierras de su campo del los arroyos que nacen el uno á 1 1/2 leg. en el campo del Valle, y el otro en Cevico Navero; corren ambos por la vega en direccion de E. á O., reuniéndose con el Pisuegra en la v. de Duena. CAMINOS: el general de Aragon y Valencia para Asturias, Galicia y Santander, el cual se halla en regular estado; los demas son locales y carreteros la mayor parte, y se dirigen á los pueblos limítrofes, en tiempo de invierno intransitables. LA CORRESPONDENCIA la reciben de la adm. de Palencia por medio de un baligero pagado por el ayunt.; llega los martes y viernes y sale en los mismos dias. PROD. trigo, cebada, centeno, legumbres, mucha uva, vino y miel; ganado lanar, y caza de ponas perdices, liebres y conejos; tambien hay minas de yeso y canchales de piedra, de que se aprovechan los habitantes para sus usos. IND. la agrícola, 2 molinos de harina y 2 alfarerías. COMERCIO: consiste en el tráfico de vino y granos. POBL. 387 vec., 2,003 alm.: CAP. PROD. 761,290 rs. IMP. 18,539. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 18,000 rs., que se cubren con el producto de propios y arbitrios.

CEVIDAL: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tineo y felig. de Sta. Maria Magdalena de Collada.

CEVA: desp. del valle de Ollo, en la prov. de Navarra, merind. y part. jud. de Pamplona (3 leg.): sit. en llano entre los l. de Beasou y Egnollar, los cuales se dividieron el término, llamado hoy *Ceyn*, del ant. l. de este nombre, cuyos hab. se agregaron tambien á los indicados pueblos: tiene el término 1/4 de hora de circunferencia.

CEYANES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de Sta. Maria Magdalena. (V.)

CEZA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Lugo y felig. de Sta. Maria Magdalena de Coeses. POBL.: 7 vec., 35 alm.

CEZANA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Miranda y felig. de San Julian de Belnante (V.). POBL.: 54 vec., 273 alm.

CEZUJO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Bouzas y felig. de San Salvador de Corujo. (V.)

CEZURA: l. con ayunt. en la prov. de Palencia (17 leg.), part. jud. de Cervera de Rio Pisuegra (5 1/2), dióc. de Burgos (12), aud. terr. y c. g. de Valladolid (25): sit. en un valle cercado de cuevas y breñas; el clima es frio y húmedo, por las muchas nieves que caen durante el invierno, y los vientos que rinan con mas frecuencia son del N. y S. Tiene 7 CASAS, una fuente dentro de la pobl., y varias en el término de frescas y delgadas aguas, y una igl. part. dedicada á Santiago Apóstol. Confina N. Mullilla; E. Valdeolmar; S. Elecha, y O. Quintanilla de las Torres. EL TERRENO es montuoso y breñoso, y lo poco que se cultiva de linilla, caldada, encontrándose en todos puntos carrascas, aunque poco pobladas. Los caminos son de suelo á pueblo, en muy mal estado por la naturaleza del suelo; y la CORRESPONDENCIA se recibe de Aguilar de Campo por los mismos interesados. PROD.: centeno y avena; ganado vacuno y caluro, y caza de perdices y liebres en abundancia. IND.: la agrícola. POBL.: 6 vec., 31 alm. CAP. PROD.: 7,600 rs. IMP.: 630. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 360 rs., y se cubre con el prod. de pastos y por reparto vecinal.

CIA: l. con ayunt. en el valle de Guina, prov. y aud. terr. y c. g. de Navarra, merind. y part. jud. y dióc. de Pamplona (3 leg.), arciprestado de Araquist: sit. en un llano cercado de montes y labrado con mas frecuencia por los vientos N. y E.; su clima sano, aunque frio y húmedo: tiene 20 CASAS, la de ayunt., cárcel, escuela de niños, asistida por 31 de ambos sexos, pertenecientes á varios pueblos del valle, y dotada con 1,200 rs. ademas de lo que se paga en frutos anualmente al maestro que reside en Larrube y es á la vez secretario municipal, una parro. (San Miguel) servida por un cura; un cementerio en las afueras de la poblacion y no muy distante: una ermita (San Marcos) á 1 1/2 cuarto de hora del l. y una fuente con 3 caños, de esquistia acua, que surte á los vec. para beber y demas usos domésticos. Confina el término N. Muzquiz (1/4 de hora); E. Oscar (1/2); S. Guina (1/4); O. Zarranz

(1/4), estendiéndose una de N. á S. y 3/4 de E. á O. EL TERRENO es de buena calidad, fertilizado por el arroyo de Cia, que nace en su término, riega el valle y corre por Guina y Argina. CAMINOS: cruza la poblacion el de Pamplona al Baztan, que es bastante concurrido, y se halla en regular estado. EL CONTRIBO recibe de Pamplona por el baligero comun del valle, en los mismos dias que entra y sale en dicha capital. PROD.: trigo, maiz, avena, lino y varias menudencias; cria ganado de cerda, lanar y poco vacuno; hay caza de liebres, corzos y perdices. IND.: agrícola y ganadería. COMERCIO: consiste en las indicadas prod. que llevan al mercado de la capital, donde se proveen de los art. necesarios. POBL.: 20 vec., 130 alm. CONTR. con el valle.

CIADONCHA: v. con ayunt. en la prov., aud. terr., y c. g. y dióc. de Burgos (5 1/2 leg.), part. jud. de Lerma (4): sit. en una llanura bien ventilada; el clima es templado, aunque bastante húmedo, y las enfermedades mas comunes, fiebres catarrales. Tiene 65 CASAS, la consistorial, una escuela de primeras letras concentrada por 30 alumnos, cuyo maestro está dotado con 38 fn. de trigo y centeno; una igl. part. dedicada á Ntra. Sra. de la Asunción, y servida por un cura de provision del obispado; y un hermoso cementerio y 3 fuentes dentro de la v. y 12 fuera, de aguas muy delgadas especialmente las primeras. Confina el término N. Masolia y Proserpio; E. Palazuelos; S. Mahamad y Hreong, y O. Sla. Maria de Campo. EL TERRENO es de primera, segunda y tercera calidad, y lo labra el r. llamado Cozuelos. Los caminos: son de pueblo á pueblo, y la CORRESPONDENCIA la reciben en Pamplona los mismos interesados. PROD.: trigo, cebada, centeno y algo de vino; ganado lanar y vacuno; y caza de liebres y perdices. IND.: la agrícola y un molino harinero que solo trabaja en el invierno. POBL.: 67 vec., 200 alm. CAP. PROD.: 1,439,710 rs. IMP.: 145,635. CONTR.: 5,659 rs. 27 mrs. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 6,000 rs. y se cubre por reparto vecinal.

CIADUENA: l. con ayunt. en la prov. de Soria (6 leg.) part. jud. de Almazan (1), aud. terr. y c. g. de Burgos (30), dióc. de Sigüenza (8): sit. en el cénipde de un pequeño cerro con libre ventilacion y clima sano, las enfermedades mas comunes son algunas fiebres intermitentes y reumas; rodeado el pueblo de un barranco á manera de foso, en el que con el arado se descubren ruinas y otros vestigios de pobl. Tiene 13 CASAS de pobre aspecto y mala fab., y una igl. part. (San Antonio Abad) aneja de la de Barca, cuyo parroco la sirve; confina el término N. Matute, sirviendo de linea divisoria el r. Duero, cuyas aguas bebe el vecindario y aprovecha para los demas usos domésticos y ganados; E. Almazan; S. Baren y O. Velamazán; dentro de él se encuentran 2 pequeñas fuentes que solo se utilizan para regar unos prados y 3 huertecillas; EL TERRENO llano á escepcion del cerrito sobre que está sit., es flojo y bastante pedregoso: comprende un sólo de 2,000 pasos de circunferencia muy poblado de robustos fresnos y con excelentes pastos. CAMINOS: los locales de herradura, y el carril que desde Aragon conduce á Castilla la Vieja. COMARCO recibe y despacha por la adm. de Almazan. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, yerros, lentejas y almoritas; cria las caballerías necesarias para la agricultura, abunda la caza de liebres y conejos, y no faltan lobos y zorras, en algunas temporadas. IND.: la agrícola. POBL.: 10 vec., 44 alm. CAP. IMP.: 11,298 rs. y 6 mrs.

CIANCA Y PARBAYON: l. en la prov., part. jud. y dióc. de Santander (2 3/4 leg.), aud. terr. y c. g. de Burgos, ayunt. de Piélagos: sit. á la falda de unas alturas entre las carreteras de Reinoso y Rioja; su clima es algo mas frio que lo demas de la prov., un tanto húmedo, pero sano. Hay escuela de primeras letras; y un igl. part. (San Lorenzo y San Pedro), servidas por 2 curas que nombra el ob.; cementerio, y varias fuentes de buenas aguas que aprovechan los vec. para sus usos domésticos. Confina el término N. Barcenilla; E. Escobedo; S. la sierra, y O. Renedo. EL TERRENO es pantanoso en varios sitios. Tiene montes bien poblados, y la parte que le corresponde de los de Carceña, lo está de encinas, robles, quejigos y castaños. Un arroyo titulado Parbayon que desemboca en la ria que llega hasta la pobl. en mar creciente, fertiliza con sus aguas los terrenos campos que se encuentran en cultivo, y mueva la máquina de un molino harinero. Los caminos son locales si se exceptúan los enmendados de Reinoso y Rioja; recibe la CORRESPONDENCIA de Arce. PROD.: alubias, maiz, cacoli, lino, castañas y buenos pastos; cria ganados, caza de

varios animales, y pesca de truchas, anguillas, barbos y otros peces. IND.: el molino harinero de que se ha hecho mérito. POBL.: 54 vec., 231 alm. CONTRA. con el ayunt. Este pueblo hace poco mas de 200 años se hallaba dividido en 2, llamados el uno Cianca y el otro Parlayon; una enfermedad que se cebó en ellos los redujo a muy poco vecindario, y mediante a hallarse cercanos se refundieron en uno con el nombre que actualmente tiene ó de solo Parlayon.

CIAÑO (SAN ESTEBAN DE): felig. en la prov. y dióce. de Oviedo (3 leg.), part. jud. de Pola de Lalinia (2 1/2), ayunt. de Langreo: srr. á las inmediaciones del r. *Nalon* en un llano, combatido por todos los vientos; el clima es templado, las enfermedades comunes calenturas de varias clases. Comprende además del l. de su nombre, los de Cabaña, Cabañín, Camelleira, Cuetos, Quintana, Roidera, Trescuetos y la v. de Sama (cap. del ayunt.): tanto esta como los demás pueblos contienen crecido número de barrios y cas. dispersos á uno y otro lado de dicho r., y reunen mas de 500 casahs, hallándose la municipal y cárcel en la mencionada v. Hay en Ciano una escuela de primeras letras, y otra en el santuario de Carbayo, frecuentada por indeterminaldo número de niños de ambos sexos, cuyos padres pagan al maestro cierta retribucion, además de 80 ducados anuales con que contribuye el referido santuario. La igl. parr. dedicada á San Esteban está servida por un cura y un escudador: el curato es de segundo ascenso, y de patronato real: contigua á la igl. se halla el cementerio. Tambien en el pueblo que da nombre á la felig. existu á ermitas, una en Sama y 6 en diferentes barrios; de todas las ermitas es la mas notable por la mucha devocion de los hab. de la comarca la que existe con el título de Nra. Sra. de Carbayo en el barrio del mismo nombre. Para surtido del vecindario hay muchas fuentes de puras y saludables aguas. Confina el térm. N. felig. de Toriellos; E. la de Lincores; S. Sta. Bárbara, y O. Lada; extendiéndose de N. á S. 2 1/2 leg., y 1 1/2 de E. á O. El terreno parteipa de monte y llano, y es de buena calidad: la fruza de E. á O. el r. *Nalon* en el cual confluyen distintos arroyos que descienden de las alturas inmediatas; sobre algunos hay puentes de madera mas ó menos considerables, encontrándose otro de la misma especie sobre el *Nalon*: las cumbras y la parte incauta crían algunos robles, avellanos, hayas, argomas, mata baja, y abundantes yerbas de pasto; hallándose distintos castañares y diferentes prados naturales. Los caminos dirigen á la cap. do prov., Mieres, Casa, atravesando tambien por el térm. la carretera que va á Gijón y á Siero, esta existe en buen estado, pero aquellos tienen necesidad de composura: el congreso se recibe en la Pola de Siero, y en Mieres. PROD.: poco trigo, escanda, maiz, algun centeno, castañas, avellanas, legumbres, hortaliza, peras, manzanas y otras frutas: se cria ganado vacuno, mular, caballar, poco lanar y calbrío y de cerda; hay caza de liebres, conejos, corzos, perdices, palomas silvestres, y otras aves, no faltando animales domésticos, ni pesca de varias clases. IND. y COMERCIO: además de la agricultura y ganaderia, se cuentan distintos molinos harineros: el comercio consiste en géneros y frutos del pais, paños, pañueleria, lienzos y otros artículos de vestir procedentes del interior del reino; traficábase tambien en ganados, frutas, y granos en el mercado que se celebra el lunes de cada semana en la v. de Sama. POBL.: 530 vec., 2,000 alm. CONTRA. con las demás felig. que componen su ayuntamiento (V.).

CIARRIZ: l. con ayunt. en el valle de Odiela, prov. de Navarra, merind., part. jud., aud. terr., c. g. y dióce. de Pamplona (3 leg.), arciprestazgo de Anué: srr. en parte montuosa al N. de la cap. de prov. le baten con mas frecuencia los vientos N. y O.: su clima es sano aunque húmedo y ucluloso: tiene 20 casahs, una parr. (Sta. Catalina), servida por un cura, y un cementerio contiguo á la misma. Confina el térm. N. valle de Ubiana; E. Aneoiabar; S. Gascue; O. Ripa-Geudubane; extendiéndose 1/4 de hora de E. á O. y 1/2 de N. á S.; dentro de esta circunferencia se levanta al N. un monte poblado de robles y árboles menores que sirven de pasto para los ganados. TRABAJO: es llano la mayor parte y de buena calidad, fertilizado por un arroyo que nace en los montes de Enderiz y desagua en el r. Ulzama. COMERCIO: le recibe de Pamplona por el balizero del valle. PROD.: trigo, maiz, avena, legumbres y bellotas; cria ganado vacuno, lanar, caballar y, en gran abundancia y calidad, de cerda: caza de liebres, perdices y otras aves. No se conoce mas IND. que la agrícola y ar-

teria; el comercio consiste en los productos de su ind., que negocian en los mercados de Pamplona y Ulzama, donde se surten de lo que necesitan. POBL.: 35 vec., 175 alm. CONTRA. con el valle.

CIBANAL: l. con ayunt. en la prov. y dióce. de Zamora (10 leg.), part. jud. de Bernaldo de Sayago (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid (35): srr. en la carretera que concluce desde Fernoselle á Zamora, cerca de la ribera de Pelazas; combátenle todos los vientos con especialidad los del S. y O.; su clima es muy sano, pues no se conocen otras enfermedades comunes que algunas calenturas en el estio y otoño. Tiene 26 casahs, igl. parr. (Sta. Maria Magdalena), servida por un cura de provision real y ordinaria; 2 fuentes de buenas aguas y una alameda que circueva toda la pobl. Confina el térm. N. Formariz; E. Villar del Buey; S. Argusino, y O. Fernoselle. El terreno es de inferior calidad, y le fertilizan las aguas de 2 arroyuelos que van á morir al r. Tormes. Los montes estan poco poblados. Los caminos: locales excepto la carretera enuñada; recibe la correspondencia de Zamora por balizero los miércoles y domingos, y sale los lunes y viernes. PROD.: centeno, cebada, legumbres y patatas; cria ganado vacuno y lanar; caza de liebres, perdices y conejos, y pesca de barbos. IND.: una fab. de tejás, una fragua y 2 molinos que apenas muelen lo necesario para el consumo de sus dueños. COMERCIO: esportacion de granados y otros art. sobrantes. POBL.: 20 vec., 90 alm. CAP. PROD.: 68,631 rs. IMP.: 12,392. CONTR.: 1,894 rs. 9 mrs.

CIBEA: (SANTIAGO DE): felig. en la prov. y dióce. de Oviedo (15 leg.), part. jud. y ayunt. de Cangas de Tineo (3): srr. á la der. del r. *Naveyo* ó *Luvia* y al E. de los montes de Leitariegos y Genestoso, con buena ventilacion y clima saludable. Comprende los l. de Luameo, Sonande, Sorroilles, Vallado y Villarino, los cuales con los sitios denominados Villa de los Indianos, Laheya y Miramontes, reunen unas 90 casahs de mezquina fab., incluyendo su sit. que en otro tiempo hubo allí un cast. La igl. parr. (ant. monast. de Benedictinos) no ofrece otra particularidad que una lápida colocada sobre su puerta lateral con la inscripcion siguiente:

In Nomine Dei sacralum est templum Divi Jacobi Apostoli, á jambo Dni Ariano, tenenti Sedes. Era 1121 hoc condidit Froglanus, Rege Adephonso regnante, in Legionie.

Está dedicada á Santiago, y liene por aneja la de San Pedro de Gedeoselo: sirve el culto un cura párroco, cuyo destino es de segundo ascenso, y patronato real. Tambien hay 3 ermitas de propiedad del vecindario. Confina el térm. con las felig. de Arbas, Fuentes y la de Genestoso. El terreno parteipa de monte y llano; abunda en fuentes de buenas aguas, y es bastante fértil, especialmente la parte que se riega por un riach. que puede considerarse como el brazo oriental del mencionado Luvia, en el cual confluye. Los caminos son locales y malos: el terreno se recibe en la cap. del part. PROD.: trigo, escanda, maiz, castañas, legumbres, hortaliza, frutas, maderas y abundantes pastos, con los que mantiene ganado vacuno, de cerda, lanar y calbrío; hay caza y pesca de varias clases. POBL.: 94 vec., 478 almahs. CONTRA. con su ayunt. (V.).

CIBADADA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Arbo y felig. de San Juan de Barcela. (V.)

CIBADIA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. do Sta. Maria de Arbo. (V.)

CIBRAN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vedra y felig. de San Julian de Sales. (V.)

CIBRAO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Saturnino, y felig. de Sta. Maria de Iglesias-feita. (V.)

CIBRAO (SAN): l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Curtis, y felig. de Sta. Maria de Fojado. (V.) POBL.: 1 vec., 8 almahs.

CIBRAO (SAX): felig. en la prov. de la Coruña. (V. SAN CIBRAO.)

CIBRAO (SAX); ald. en la prov. y ayunt. de Orense, y felig. de Sta. Maria de Belle. (V.)

CIBREIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga, y felig. de San Viente de los Villares de Parga. (V.) POBL.: 2 vec., 10 alm.

CIBREIRO: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadín y felig. de San Pedro de Aldije. (V.): POBL.: 1 vec., 6 alm.

CIBRESGUEIROS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pantou y felig. de San Vicente de *Pombeiro* (V.) pobl.: 31 vec., 158 alm.

CIBRIAN: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Muga y felig. de San Ciprian de *Villaestose*. (V.)

GIBRIAN (SAS): ald. en la prov. de Lugo, ayunt. y c. g. de Burgos (16 leg.), part. jud. de Saldán (7) y ayunt. titulado del vall de Val de Bezana, sir. en cuesta, en donde le combaten los vientos del N.; el clima es bastante frío por la abundancia de aguas y nieves, y las enfermedades más comunes dolores de costado y cólicos. Tiene 6 CASAS, 1 igl. dedicada á la Sta. Cruz, aneja de la parr. de Villabascón, y una fuente de buenas aguas para el consumo del vecindario. Confina el térm. N. Argomedo; E. con el mismo; S. Cuvillos, y O. Villabascón. El terreno es de mediana estidid y comprende un monte medianamente poblado. Los caminos conducen á Argomedo, Villabascón y Soneillo, de cuyo último punto recibe la **CONGRESIONCIA**. mod.: cereales en corta cantidad y patatas; cria ganado vacuno y cabrio. pobl.: 4 vec., 14 alm.

CIBRIAN DE REDIPOLLÓS (SAS): l. en la prov. y dióc. de Leon (3 1/2 leg.), part. jud. de Riano (4 1/2 leg.), aul. terr. y c. g. de Valladolid (30), ayunt. de la Puebla de Lillo, sir. en un valle á la izq. del r. Porma, cercado por N. y S. de cerros y peñas; su clima es nevoso y frío, pero sano. Consta de 15 CASAS reunidas en cuerpo de pobl. y algunos horros; aquellas son pequeñas, cubiertas de paja y de mala distribución interior. Hay escuela de primeras letras dotada con 200 rs., á la que asisten 8 ó 10 niños de ambos sexos; igl. anejo de Camposolillo, con la advocación de San Cornelio y San Ciprian; y cementerio en paraje ventilado. Aunque hay algunas fuentes, están algo distantes, por lo que se abastecen los vec. de las aguas de un arroyo que pasa muy inmediato al pueblo. Confina el térm. N. Redipollós, E. Solle; S. Armada, y O. Camposolillo; se extiende 1/2 leg. de E. á O., y otra 1/2 de N. á S. El terreno todo se compone de cuevas, cerros y peñas: la principal altura es Meriás, puerto que posee este pueblo en mancomunidad con el marques de Villasante, enclavado entre el térm. de Redipollós y el de Solle, distante 1 hora NE. de la pobl.; Collada Cerosa es otro puerto que también pertenece á este pueblo y á dicho marques; dista 1/2 hora N., y se halla entre los términos de Colinal y Redipollós; por último, más inmediato á la pobl. y á su parte meridional, está el puerto y collada de Doñin; tiene 1/3 de hora de elevación, y por su cumbre pasa una vereda que se dirige al valle de Reyero; por lo demás el terreno es generalmente flojo, pizarroso, árido y poco fértil; carece de arbolado teniendo que importar de otros pueblos las lenas y maderas necesarias. El r. Porma divide el término del l. que nos ocupa del de Camposolillo, corriendo de N. á S. sin que puedan utilizarse sus aguas; sobre él hay un puente de madera que sostiene este pueblo con los de Camposolillo y Solle, por ser á todos necesario. De este último baja á unirse á dicho r. un arroyuelo perenne, que atravesando de E. á O. el término del que se describe, surte de aguas á la pobl., da impulso á un molino harinero, y riega algunos huertos y heredades. Los caminos son locales; recibe la **CONGRESIONCIA** en Puebla de Lillo. prod.: trigo, centeno, cebada, legumbres y pastos; cria ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda, ind. el molino indicad. pobl.: 12 vec., 48 alm. CONTR. con el ayunt.

CIBUYO (SAN SALVADOR DE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (14 leg.), part. jud. y ayunt. de Cangas de Tineo (1), sir. á la izq. del r. Narcea, con libre ventilación y clima sano. Se compone del l. de su nombre, y de los de Arbolente, Folgueras, Otás, Pamiello, San Esteban, Saburcio, Solero. Solo y Vega del Castro, que reunen más de 100 CASAS. La igl. parr., dedicada á San Salvador, tiene por anejo las de Berguño y Castañedo, y está servida por un cura, cuyo destino es de término y de patronato real. También hay distintas ermitas de propiedad particular y del vecindario. Confina el térm. con las felig. de Vergame, San Damián, Vegalagar y la de Berguño. El terreno participa de monte y llano, y es bastante fértil; le cruza por la parte del E. el indicado r. Narcea, sobre el cual hay un puente de piedra para pasar á la parr. de Berguño; y por el O. atraviesa un riachuelo denominado del *Coto*, que confina en el anterior á corta dist. Los caminos son locales, habiendo uno que

dirige á la cap. del part.; de la cual se recibe el **CONRO**. prod.: trigo, cebada, maíz, castañas, avellanas, legumbres, hortaliza y frutas; se cria ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrio; hay caza y pesca de varias especies. pobl.: 105 vec., 607 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CIGERA: l. en la prov. y dióc. de Santander (12 1/2 leg.), part. jud. de San Vicente de la Barquera (3 1/2), aul. terr. y c. g. de Burgos (29), y ayunt. de Penabazca, sir. en una lla á la falda del monte Cordangas, y de otro son más alto que baja sucesivamente hasta el N. del pueblo, los que le resguardan algun tanto de los vientos del E., S. y O.; si bien este último suele afectar á las veces con la furia de un huracán, causando bastantes estragos; su clima es frío; sus enfermedades más comunes, pulmonías, tabardillos, catarros y gastritis. Tiene 60 CASAS; escuela de primeras letras, con un á Pineres, frecuentada por unos 30 niños de ambos sexos, cuyo maestro percibe 900 rs. de dotación; igl. parr. (San Pedro), servida por un cura de ingreso y prebencion del diocesano; una ermita dedicada á los Stos. mártires Acisclo y Victoria; y buenas y abundantes fuentes para consumo del vecindario, y otras varias en el térm., tan copiosas, que inuyen con sus aguas algunos molinos. Confina N. ayunt. de Peñamellera; E. el de Lamasón; y S. y O. el de Cillorigo de Liébana, á 1 1/2 leg. el más distante. El terreno es de mediana calidad, montuoso la mayor parte, y le fertilizan las aguas de dos arroyos: uno se forma de las fuentes que se desprenden de los 2 enuniciados montes, y se llama r. de las Lusas; cruza en el puebl. 3 puentes de madera; y da movimiento á un molino de una muela antes de unirse al otro titulado r. de la Quintana; este nace al N. del pueblo, mueve las ruedas de 2 molinos, entre los que le cruza el puente de su mismo nombre, y se junta con el primero inmediato al l. para impulsar á molinos más y un sencillo batán hasta su confluencia con el Deva. Los montes están poblados de hayas, robles, abedules, acebos, espinos y otros arbustos y matorrales. Hay una deb. abierta en el verano, donde pastan solamente los bueyes de trabajo, y varios prados naturales abundantes en yerbas de pasto, manzanilla, 6 camamila, y otras aromáticas y medicinales. Los caminos locales y en malísimo estado: recibe la **CONGRESIONCIA** de Lamasón por cualquier vec. mod. trigo, maíz, habas, alubias, nabos, patatas y pocas castañas; cria ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda; y caza de osos, corza, jabalís, tasugos, perdices y palomas torcaes. ind. : los molinos y el batán indicados. comercio: venta de ganados, retornando granos que faltan para el consumo. pobl.: 31 vec., 150 alm. CONTR. con el ayunt.

CIGERE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sta. Comba, y felig. de San Pedro de Cigere. (V.)

CIGERE (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. de la Coruña (11 leg.), dióc. de Santiago (7), part. jud. de Negreira (3), y ayunt. de Sta. Comba; sir. en terreno montuoso con buena ventilación y clima templado y sano; comprende los l. de Antumián, Bajan, Cigere, Espasandín, Mallón, O-balho, Pardiñeira, Rebordelos y Vitarino que reunen 23 CASAS; hay una escuela temporal indotada. La igl. parr. (San Pedro) es anejo de San Pedro de Sta. Comba, cuyo edificio esclásico y construido en el año 1633 á expensas del Ilmo. Sr. Fr. García de Pardiñas, ob. que fue de Tarazona; al lado del evangelio hay una capilla, también construida por orden y á costas del mismo, dedicada á Ntra. Sra. de la Merced, á cuya orden pertenecía el fundador por haber tomado el hábito en el extinguido convento de Conjo, extramuros de la c. de Santiago, en donde hizo edificar la famosa capilla del Santo Cristo de Conjo, cuya veneración se celebra especialmente todos los miércoles de Ceniza: la festividad de Cigere es el día de su patrono, y la de la capilla de la Merced en 29 de setiembre: esta se halla servida por un capellán, á quien pagan los sucesores del ob. en virtud de fundación: el cementerio se halla unido á la igl., y en nada perjudica á la salud pública. El térm. confina por N. con San Julian de Sta. Sabina; por E. con San Vicente de Aranton; por S. con San Juan de Grijoa, y por O. con San Martín de Meanos del partido de Corcubión; tiene fuentes de buen agua dentro y fuera de la pobl.: el derrame de la que tiene origen al N. O. del monte que llaman Redondo y Brana de Calzada, corre al SE. hacia un puentecito llamado Varela, y por otro nombre Quitian, por donde se encuentra el camino que desde

la c. de Santiago se dirige á las v. y puestos de Coreubion, Cos, Finisterre y Camarañas; al E. de dicho punto se reúne este arroyo al que pasa por el l. de Mallon que nace al N. en Braña Peguena, el cual marchando al S., mezcla sus aguas con las del r. Jallas: sobre este r. está el puente de Aranton, construído con mucha solidez. El terreno es de mediana calidad, y sus montes poco poblados. El camino ya indicado, así como los vecinales, se encuentran poco cuidados, y el comercio se reduce á la venta del sobrante de la cosecha en los mercados inmediatos, en donde se proveen de los artículos que carecen. POBL.: 83 vec., 332 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CICERO: l. en la prov. y dióce. de Santander (4 1/2 leg.), part. jud. de Entrambasaguas (2 1/2), aud. terr. y c. g. de Burgos (26), ayunt. de Barceña de Cicero. str.: la mayor parte en una altura, con libre ventilación y clima sano. Tiene 86 CASAS esparcidas por el término; igl. parr. (San Pe-layo), servida por un cura y un beneficiado que protee el obispo; el patronato de esta igl. correspondió á los religiosos de San Salvador de Oña, los cuales nombraban el sercío de ella; y 10 fuentes de buenas aguas que aprovechan los vec. para su consumo doméstico, y abrevadero de los ganados. Confinan el término N. Barceña de Cicero; E. las aguas de la bahía de Santoña; S. Adal, y O. Ambrosero y Montañán, todos á 1/4 de leg. de dist. con poca diferencia; en él hay un sitio llamado Delosa Real, poblado de árboles destinados para la construcción de buques. El terreno es montuoso, excepto en la parte que mira al mar que es llana; y los montes forman cordilleras en distintas direcciones, la mayor parte desnudas del arbolado suficiente para la leña y maderas para construcción de edificios. Los caminos locales y en mal estado, particularmente en tiempo lluvioso. PROD. maíz, habichuelas, chaeoli, patatas y algunas frutas, en cantidad insuficiente para el consumo, surgiéndose los vec. de lo que falta de Santoña y Meruelo, y del mercado de Oznaya; cria ganado vacuno, lanar y caballar; eaza de varios animales, y en especialidad de anades; y pesca de anguilas y otros peces. IND.: un molino harinero movido por las aguas del mar. POBL.: 90 vec., 160 almas. CONTR. con el ayunt.

CICUJANO: v. del valle real y ayunt. de Laminoria en la prov. de Alava (á Vitoria 5 leg.), c. g. de las Provincias Vascongadas, aud. terr. de Burgos (21), part. jud. de Salvatierra (3), dióce. de Calahorra (12 1/2), vicaría de Campezo y arcipresazgo de Sta. Pia; str.: en una pequeña llanura sobre la izq. del r. Ega, con clima regular; siendo sus vientos principales N., S. y SE., y las enfermedades mas comunes reumatismos y otros dolores locales, ademas de algunas calenturas crónicas; tiene 13 casas; la igl. parr. dedicada á la Virgen de San Juan Bautista y servida por un cura y sacristan; aunque está fuera del pueblo, es buena en todos conceptos y tiene reloj en la torre del campanario; en ella se conserva el archivo del valle: el cementerio está tambien unido á la misma parr., pero no perjudica á la salud pública; hay una ermita (Santa Ana) dentro del pueblo y de patronato del mismo. Confinan el término N. Musitu, E. Ibasate, S. Sabando, part. jud. de La Guardia, y O. Apellaniz é Igoorn; se brotan en él varias fuentes, y está banado ademas por el r. Ega, que tiene un puente de madera junto á la v. y por un arroyo que rinde luego su caudal al resapadero r. El terreno es montuoso en su mayor parte, y la llanura es generalmente mala para el cultivo; hay sin embargo una deh. bastante poblada. Los caminos conducen á los pueblos inmediatos y se hallan en regular estado: el comercio sercibe de Vitoria por alguna persona á quien se encarga. PROD.: trigo y toda clase de granos, legumbres y demas prod. generales del país; cria ganado vacuno, lanar, de cerda y cabrio; hay caza de toda especie y pesca de truchas, loinas y anguilas. La IND. y comercio consisten en una tienda de vinos, un molino harinero y la exportación de pau que llevan á Vitoria, donde se surten de los art. que necesitan. POBL.: 12 vec., 78 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CICULQUEIRA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de la Mezquita y fel. de San Simón de Santigosa. (V.) POBL.: 26 vec., 130 almas.

CICULLAN ó CORTIJO DE LOS FRAILES: cortijada en la

prov. de Granada, part. jud. de Alhama, término jurisd. de Ventas de Huétma.

CID: cas. y deh. en la prov. y part. jud. de Avila, término jurisd. de Sanchorreja; str.: en la sierra de Gorría que forma parte de las denominadas de Avila; hay una casa palacio de habitación alta y baja con sus pajares y corrales accesorios; en la que se dice que vivió el Cid: hoy sirve de habitación al guarda de la deh.: esta se compone de unas 2.000 olivadas de tierra de á 400 estadales de á 15/4 estadales cada uno, y la calidad de terreno y producciones se espresa en el pueblo de cuyo término forma parte. (V.): hay algunos manantiales y un arroyo que utilizan los hab. para los usos domésticos y para el de los ganados.

CID (EL): cañada en la prov. de Almería, part. jud., término jurisd. y á 3/4 leg. N. de Berja. (V.): tiene varios hornos de ladrillo y teja.

CID (SIERRA DEL): monte de la prov. de Alicante, part. jud. de Monóvar y término jurisd. de Petrel; str.: 1/4 de hora hacia el E. de esta v., en donde levanta su cúspide á una altura considerable, y es verdaderamente digno de atención, ya se le mire con respecto á su posición, ya se atención á sus hermosas y dilatadas vistas. Si para examinarle salimos de Agost, hácia el NO., andada que sea una leg. larga, se encuentra la Serreta-larga, cuyo cabeza sept. tiene union con el monte. Se ve todo aquel trecho cultivado; higueras y almendros en las cañadas y lomas; viñas, olivos, almendros y sembrados en los demas campos, cuya tierra blanquea mas y mas sucesivamente; en las arroyadas y barrancos contiguos al monte hay gruesas capas con varias ondulaciones de marga con parte casi blanca. De allí arriba, subiendo por las fallas, todo está inculto, sin árboles y con pocos arbustos, porque todo lo talan para leña los vec. de los pueblos comarcanos, sin acordarse jamás de replantar el monte: en las alturas quedan arbustos y matas por la dist. y aspereza del suelo. Crecen allí salinas, madroños, enebro, muhísimo romero, algun pino de poca altura, baslaute esparto y otras plantas. Todo el monte es cañizo, con bancos lujolinos al N., donde algunas cuevas suaves hasta las raíces: por la parte del S. y SO. tiene cerros profundos y precipicios que indican haber perdido allí parte de su mole. La actual o-3pa 3 leg. desde Petrel hácia el monte Maigmo (tér. de Tibi) con quien se une, y poco menor espacio desde la hoya de Castilla hasta las cerremias de Novelda. Forman varios cabezos y puntas unidas por la base, siendo los mas notables la citada Serreta y Montañit, ó punta piramidal, que es el diente mas alto y mas meridional de la cresta. Tiene menor altura que el Maigmo, y mucho menos que Alana; pero á ninguno cede en las hermosas vistas que por todas partes se descubren. Mirando al S. se ve contiguo al monte la Serra-larga casi paralela al camino de Agost á Novelda; siguese despues la dilatada hoya y huertas de Monforte, Aspe y Novelda. Este último pueblo cae en la meridiana del punto de observacion y algo al E. de los otros; con quienes forma un triángulo, cuyos lados ó dist. son 1/2 hora de Monforte á Novelda, 3/4 de este punto á Aspe, y 1 entera de Aspe á Monforte: desde estas dos poblaciones parece salir una serie de cerros hácia el E. que se terminan en las cerremias de Elebe, cuyas torres y cúpulas se ven con claridad. Declinando algun tanto al O. se descubren los montes de Crevillente, y mas lejos los de Callosa de Segura, Orihuela y Cartagena, distinguiéndose en las raíces del de Callosa la torre de este pueblo y la de Cox: corriendo la visual siempre al O. se ve el Rollo, monte de alguna consideración al SE. de la Romana, y los llamados el Vili de Abanilla, y Carche de Jumilla en el reino y prov. de Murcia. Elda y Petrel caen al NO. á muy corta dist., especialmente el east. de Petrel, y casi en la misma visual, mucho mas dist. Sax, luego la laguna de Villena, y últimamente Caudete, todos fuera de la prov.: en la parte sept. se avista Mariola, y en la oriental el Maigmo y otros montes que caen al NE.

CIDA y GRANJA: ald. agregada al ayunt. de Garcíhernandez en la prov. y dióce. de Salamanca (5 leg.), part. jud. de Alba de Tormes (2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (16). Está str.: en una llanura combatida por los vientos E. y N., siendo su clima sano, y las enfermedades mas comunmente se padecen son pulmonías. Tiene 2 CASAS, siendo anejo de la parr. de Garcíhernandez, cuyo titular es San Juan Bautista. Su término confina al N. con Cordovilla, á 1 1/2 leg.; al E. San Vicente, (1/4); S. Gemíngomez (1/4), y O. el Pardo (3/4); por él cruzan

dos regatos caudalosos llamados los Pardos, que viniendo el uno de Satoval y el otro de Mancera de Abajo, pasan formando una de las huertas del camino y mueren en el Tormes; igualmente atraviesa su término un montecito que produce algún pasto, y en él se mantienen 30 celones, habiendo también dos fuentes, una de frescas y excelentes aguas, y la otra no tan superior. El único CAMINO que se encuentra es el cañal de Estremalaura á Burgos. **PROD.**: buen trigo, excelentes garbanzos y mucha cebada, siendo la principal cosecha la de trigo, y buenos pastos; eria algún ganso lanar, vacuno y cerdoso, siendo el primero el mas preferido, y su montecito algunos conejos y perdices. La **IND.** está circunscrita á la ganadería y agricultura. **POBL.**: un vec. 7 alm. **CAP. MAN.**: 23,400. **IMP.**: 1,170. La parte del presupuesto municipal que le corresponde, la paga al ayunt. de Garchernandez, donde está sujeta esta aldea.

CIDACOS: r. en la prov. de Logroño, part. jud. de Arnedo; nace en la prov. de Soria al N. de la gran cord. que desde Asturias atraviesa por Castilla la Vieja hasta Aragón. Corre en su origen de SO. á NE. pasando por los pueblitos de Yangua y Enciso, por intermedio de los cuales penetra á la prov. que nos ocupa, y entre este último pueblo y Perolascos recibe el r. llamado *Munilla* que otros denominan *Manzaneros*; desde este punto en adelante cambia su dirección al E. por las jurisd. de Arnedillo, Horno, Arnedo, Quel Autol y Calahorra desaguardo en el Ebro, 1/2 leg. mas abajo de dicha c. durante su curso que es como de unas 10 leg., sus aguas dan impulso á varios molinos harineros y de aceite, algunos batanes, 4 fáb. de paños y una de chocolate. Se desangra el caudal de aguas que lleva este r. por medio de las muchas acequias que se toman de él; y las cuales se fertiliza la hermosa vega del part. de Arnedo, tan nombrado por su pintoresca situación, y por las esquisitas frutas y hortalizas que produce. Por medio de un canal ó grande acequia construída el año 1830, mas abajo de Arnedo se riega una larga extensión de terreno comprendida entre este pueblo y Calahorra, apesar del rodeo de 1 1/2 leg. que ha sido preciso dar á unos montes; en cuyas inmediaciones se estan haciendo numerosas plantaciones de olivos: su suelo es pedregoso generalmente, por cuyo motivo se filtra el agua y es causa de que escasee en verano, particularmente en el término de Hlerce, que tiene mas elevación por la mucha piedra que arrastran los barrancos que se le unen: las violentas avenidas de este r. que hemos descrito son altamente temibles; pues en sus crecientes arrastra como el mas impetuoso torrente, cuanto concuerda á su paso, sin que sirvan de obstáculo las estacadas que se construyen á sus márg. para contener tales desastres. En setiembre de 1831 fué tan considerable la crecida de este r., que no se ha conocido ni se recuerda otra igual; en términos que no hubo pueblo contiguo á sus orillas que no sufriera considerablemente, pero en particular Arnedillo que se anegó hasta la igl.: estos daños podrian cuando menos en gran parte evitarse, si las autoridades correspondientes mandasen que los dueños que poseen las heredades próximas al mismo, desatasen cierta porción de terreno para plantío de alameda, resultando con esto dos ventajas: una impedir las inundaciones funestas que tantas veces se han lamentado, y la otra aumentar con bastante abundancia dentro de pocos años la madera de construcción que empieza á escasear notablemente. Además es indispensable prohibir que se hagan nuevas roturaciones en los montes, en razon á que las lluvias arrastran las piedras, y depositándose en el canal del r. dan mas elevación, y las aguas se derraman por las huertas; se erizan muy sabrosos peces, y excelentes aunque pocas anguilas.

CIDAD: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cobo y felig. de San Bartolomé de la *Lomosa*. (V.)

CIDAD DE EBRO: l. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (14 leg.), part. jud. de Villarcayo (3): sit. entre montañas pobladas de encinas y arbutos á la orilla der. del r. Ebro: el clima es sano, y las enfermedades mas comunes las producidas por el cambio de las estaciones. Tiene 20 CASAS construídas de piedra; una escuela de primeras letras pagada por los padres de los alumnos; una igl. parr. bajo la advocacion de San Roque, servida por un beneficiado de libre presentacion del dom. de Frías, y una ermita dedicada á Santa Maria. Confluye con los ríam. de San Miguel, Cueva, Manzanedo, Tudanca y Vallejo. El terreno es de mediana calidad, bañadolo el mencionado r. Ebro, para cuyo tránsito hay unos puentes de madera formando 10 arcos. Los

CAMINOS son de pueblo á pueblo, pasando tambien por sus inmediaciones, aunque por la izq. del r. el que conduce de Aguilar á Villarcayo, de cuyo último punto recibe la CORRESPONDENCIA. **PROD.**: trigo, centeno, maiz y demas cereales; ganado cabrio, lanar y algomo mular; cria de perdices y codornices, y pesca abundante de truchas, barbos y anguilas. **IND.**: la agricultura. **POBL.**: 10 vec. 38 alm. **CAP. PROD.**: 209,010 rs. **IMP.**: 21,158. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 700 rs. que se cubren por reparto entre los vecinos.

CIDAD DE VALDEPORRES: l. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (16 leg.), part. jud. de Villarcayo (8), ayunt. titulado de la merced. de Valdeporres, sit. sobre una loma de tierra y piedra en donde le combaten los vientos del N.; el clima es frio y las enfermedades mas comunes catarros, pulmonías y dolores reumáticos. Tiene unas 20 CASAS, una escuela de primeras letras, concurrida por 8 ó 10 alumnos, cuyo maestro está dotado con la cantidad de 100 rs.; una igl. parr. bajo la advocacion de Sta. Juliana, servida por un cura párroco; y una fuente fuera del pueblo, de cuyas malas aguas se surte el vecindario. Confluye el ríam. N. Dosantes; E. Sautelices; S. San Martin de las Ollas, y O. Robledo de las Puestas. El terreno es de mediana calidad, y comprende un monte llamado de Rusas, bastante poblado de arbolado. Por la der. de la pobl. pasa el R. Nela corriendo de O. á E., el cual va á incorporarse con el Ebro, en término de Trespuernue, LOS CAMINOS dirigen á Robledo y San Martin de las Ollas, y la CORRESPONDENCIA se recibe de Villarcayo por medio de un alijero pagado por el ayunt. **PROD.**: trigo, maiz, patatas y algunas legumbres: ganado vacuno; cria de pocas liebres y perdices, y pesca de alguna que otra trucha. **IND.**: la agricultura. **POBL.**: 15 vec., 71 alm. **CAP. PROD.**: 103,100 rs. **IMP.**: 10,779.

CIDADELLA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Gines de Pereja. (V.)

CIDAMON: v. con ayunt. en la prov. de Logroño (7 1/2 leg.) part. jud. de Sto. Domingo de la Calzada (1 1/2), aud. terr. y c. g. de Burgos (13), dióc. de Calahorra: se halla sit. en terreno montuoso 1 1/2 hora en direccion S. de la calzada de los romanos: le combaten perfectamente los vientos y el clima aunque algo frio es saludable. Tiene 19 CASAS habitadas y la igl. parr. (Nra. Sra. de los Angeles), está servida por un capellan de nombramiento y presentacion del R. conde de Erbilan y un sacristan lego de provision del mismo; de cuya parr. ejerce el patronato. Aunque en este pueblo no hay escuela de educacion primaria; no obstante concurren á la de San Torcuato dist. 1/4 de hora á niños que aprenden á leer y escribir. Confluye el ríam. con Zarraton; Castejon; Valjueir; San Torcuato y Zaballa: la tierra de huerta no escude de fan., las cuales se riegan con las aguas de una fuente que se reciben en un estanque construído al efecto. El terreno es muy estéril, calizo, y los CAMINOS que le cruzan son en general de herradura, y transversales en mal estado. **PROD.**: trigo, cebada, centeno, avena, habas, arvejias, judias, patatas y vino: se cria ganado lanar y hay caza mayor y menor **POBL.**: 15 vec., 60 alm. **CAP. PROD.**: 459,900 rs. **IMP.**: 13,797. **CONTR.**: de cuota fija 1,432 rs.

CIDONES: l. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Soria (3 leg.), aud. terr. y c. g. de Burgos (18), dióc. de Osma (7): sit. en el terreno áspero de la sierra del Pico y combatido por el viento S., las enfermedades mas comunes son fiebres intermitentes: tiene 40 CASAS; la de ayunt., cárcel, escuela de instruccion primaria concurrida por 25 alumnos, á cargo de un maestro dotado con 1,000 rs.; una fuente con regulares aguas para el surtido del vecindario; una ermita (El Simo. Cristo de la Buena muerte) y una igl. parr. (San Miguel Arcangel), servida por un cura de primer ascenso y de provision real y ordinaria; confluye el ríam. con los de Villaverde, Villacierros, Ocenilla y Pedrajas, dentro de lo se encuentra una copiosa fuente de aguas potables y una granja titulada de Malleumbrado. El terreno es arenisco y fofo, comprende un monte poblado de diferentes árboles y matas, sit. hacia el E. CAMINOS los locales y el que de Soria dirige á Burgos, de herradura y en buen estado: conarro se recibe en la adm. de Soria, por medio de un alijero que va el viernes y vuelve el sábado. **PROD.**: trigo, cebada, centeno, patatas y lino; cria ganado lanar y vacuno; cria de codornices y en su tiempo codornices. **IND.**: la agricultura. **POBL.**: 49 vec., 204 alm. **CAP. IMP.**: 31,558 rs. **PRESUPUESTO MUNICIPAL**: de 800 á 1,000 rs. se cubre por reparto vecinal.

CIELLA: l. en la prov., and. terr. y e. g. de Burgos (21 leg.), part. jud. de Villarcayo (7), dióc. de Santander (15), ayunt. titulado del valle de Mena. str. en terreno desigual entre dos elevadas alturas que le resguardan de los vientos; el clima aunque bastante frío es sano, y las enfermedades más comunes las producidas por el cambio de las estaciones. Tiene 17 CASAS, un torreon ant., una igl. aneja de Arceniega, dedicada a San Cosme y San Damian y servida por un beneficiado que provee el patrono secular de Ciella, una ermita bajo la advocacion de San Andres que sirve de cementerio, y una fuente dentro del pueblo y a 5 fuera, de cuyas buenas aguas se surte el vecindario. Confina el TÉR. N. Sta. Maria; E. Lorcio y Angulo; S. Sta. Olaja, y O. Santiago. En él se encuencran los barrios llamados la Revilla, la Quintana y Valpereda y los caserios de la Torre y la Barquilla. El TERREÑO es de mala calidad excepto para trigo; comprende un monte escasamente poblado que designan con diferentes nombres y rodea al pueblo por la parte del E. y O. Corren por la jurisd. 3 arroyos que unidos forman el titulado de Ciella, sobre los cuales hay 4 puentes. Sus máximos CAMINOS dirigen a los pueblos inmediatos de Sta. Maria, Lorcio, Angulo, Sta. Olaja, Santiago y Arceniega, en cuyo último punto reciben la correspondencia los mismos interesados. PROD.: trigo, maíz, patatas y legumbres; ganado vacuno, yegua, lanar y algo de cerda y molar; casa de muchas perales, hielos y conejos, pesca de muy buena anguila y otros peces: IND.: la agrícola y un molino harinero. POBL.: 17 vec., 93 almas.

CIENCASAS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vilasantar y felig. de Sta. Maria de Filartio (V.). VIVI.: 8 vec., 32 almas.

CIENCASAS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Curtis y felig. de Sta. Maria de Fiteos (V.). POBL.: 7 vec., 30 almas.

CIENCCELLAS: ald. desaparecida de la prov. de Valencia, part. jud. de Sueva, térm. jurisd. de Cutlera. Conquistóla de los moros el rey D. Jaime de Aragón por los años 1239 ó 40, juntamente con el cast. de aquella v.; posteriormente ha desaparecido, sin que sepamos la época y motivos de ello, aunque es de presumir fuese a consecuencia de la expulsión de los moriscos que la habitaban.

CIENFUEGOS: puerto que divide las dos prov. de Leon y Oviedo por la parte N. del part. jud. de Villafranca del Bierzo, entre los valles de Fornella, y Anearas; su estremidad meridional está fronteriza a la prov. de Lugo: en estension es bastante larga, y la subida en todas direcciones muy difícil por el mal estado de sus veredas. No cria arbolado, solo si algun brezo; pero en cambio tiene buenas fuentes y excelentes pastos que aprovechan los ganados del concejo de Llobas (Asturias) en los meses de verano, y hace años lo verificaban tambien algunos rebanos traslustrantes de merinas, como que aun se conservan las chozas que servian de albergue a los pastores. Este puerto por su grande elevacion se cubre de nieve la mayor parte del año, y en los meses de invierno con tanta abundancia, que es muy peligroso su tránsito por algunos puntos, habiéndose ya verificado bastantes desgracias con transeuntes que fueron victimas de su poca prevision.

CIENFUEGOS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Quiros y felig. de San Esteban de Cienfuegos. (V.)

CIENFUEGOS (SAN ESTEBAN DE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (7 leg.), part. jud. ue Lena (1 1/2), ayunt. de Quiros (á Barzana 1 1/2), str. en un declive cerca de un río que no tiene nombre especial: la combaten todos los vientos, pero con mas frecuencia los del N.; el clima es frío, y las enfermedades comunes pulmonias y fiebres. Tiene 150 CASAS, repartidas en el l. de su nombre, y en los de Cortes, las Llanas, Villar y Trosnelo; y una escuela de primeras letras frecuentada por indeterminado número de niños de ambos sexos, cuyo maestro se halla dotado con 400 rs. anuales, sin contar las retribuciones de los alumnos. Para el surtido de los vec. hay varias fuentes de puras y saludables aguas. La igl. parr. bastante espaciosa y de buena arquitectura, está dedicada á San Esteban, y se halla servida por un cura de primer ascenso, y de patronato real. Tambien existe una ermita dentro del l. de Cienfuegos, y otra bajo la advocacion de San Peleay, cerca del r. Confina el TÉR. N. felig. de Rano; E. la de Llanuces; S. Linder, y O. San Vicente de Nimbra. Le cruza el indicado r., el cual tiene su origen en el monte ó puerto de Agüera: hay sobre él 2 puentes y confluyen en el mismo al-

gunos arroyos, que bajan de las alturas inmediatas. El TERREÑO es montuoso, pero fértil; en la parte meridional donde se halla el monte llamado Ordiales, se crían hays, robles, avellanos, acebos y argomas; hay deb. de pasto tanto en dicho cerro, como en el puerto de Agüera de considerable estension y muchísimos prados naturales con abundantes y sustanciosas yerbas. Los CAMINOS dirigen á Oviedo, Teberga, Lena y Babia; su eslado es malo por la mucha escalrosidad del terreno. El cultivo se recibe por la cap. de, ayunt. una vez á la semana. PROD.: trigo, escanda, maíz, arvejós, habas negras y blancas, castañas, legumbres, avellanos, peras y manzanas; mantiene ganado vacuno, caballar, mular, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de liebres, conejos, cabras monteses, corzos, perdices y otras aves; no fallan animales dañinos, como lobos, zorros, osos y jabalíes; y tambien hay pesca de anguilas y truchas. IND. Y COMERCIO: almazas de la agricultura y ganaderia se cuentan distintos molinos harineros, dedicándose tambien algunos vec. á fabricar madreños de aludera y atensillos de labranza; las especulaciones comerciales consisten en la extraccion y venta de frutos y ganados sobrantes, é importacion de géneros de vestir, y comestibles necesarios, especialmente centeno y trigo. POBL.: 150 vec., 750 almas. COSTA: con su ayunt. (V.)

CIEN-POZUELOS: v. con ayunt. en la prov., and. terr., y e. g. de Madrid (3 leg.), part. jud. de Getafe (3), dióc. de Toledo (?); str. en una colina con poco declive que domina la Vega del Jarama; la combale en general el viento O. y su CLIMA es propenso á calurosos y colicos; tiene 300 CASAS de mediana construcción; una plaza, casa de ayunt., pósto, el cual tiene una pieza destinada para custodiar los presos, un hospital, un conv. de religiosas Franciscanas de Sta. Clara, adm. de Loterías; un establecimiento del real patrimonio con su administrador, oficiales y dependientes ó guardas de caballerías que cuidan del cast. (abierto tiempo ha, del que se hará mencion despues); escuela de instruccion primaria para niños bajo la direccion de un maestro dotado con 4,500 rs. la que se ve concurrida por 100 alumnos; otra para niñas á la que asisten 30, no teniendo la maestra mas dotacion que lo que estipula con los padres de sus discipulas; una fuente de agua salobre y abundante que solo sirve para los ganados y una igl. parr. (Sta. Maria Magdalena), servida por un párroco, curato de térm. y patronato del Estado, 7 capellanías de sangre y un beneficiado que nombra el duque de Medinaceli; el conv. ya citado, tiene para su servicio dos capellanes nombrados por la abadesa; y depende de esta igl. como anejo el desp. de Salinas de Espartinas, en donde hay un templo (San Juan Bautista), servido por un capellan: se encuentran en los alueras de la pobl., 2 ermitas; Ntra. Sra. del Consejo y la Soledad; la primera es de regular mérito en la que se hace una funcion cual no se conoce en la prov.; está sit. en una altura que domina el pueblo, en sitio muy alegre y pinlesco y sobre una llanura que forman las cras, donde la vista se puede dilatar con libertad. La de la Soledad se halla en el camino de Valdemoro y nada ofrece de particular; confina el TÉR. N. Valdemoro; E. Bayona; S. Aranjuez, y O. Seseña; estendiéndose 1/4 de leg. por E. y 1 por N. S. y O.; comprenden el cas. de Alarés, hoy casa del conde; casas de San Anton, casa de postas y ventorrillo de Espartinas, el soto del Guibierrez con su casa, el soto del Parral con su casa; el molino de Matalobos hoy dicho del Rey, y el desp. de San Juan de las Aguas de Espartinas, en el que hay una fuente cuyas aguas en el verano se aprovechan y se convierten en buena sal, recogién dose gran número de fan. en sus almocenes; hay su correspondiente número de empleados; atraviesa el térm. el r. Jarama con quien se incorpora el Tajuña y del cual se utilizan los vec. para sus usos, pues es el único de agua potable con que cuenta esta v. El TERREÑO es de secano y regadío: el primero de infima calidad y el segundo (que es una hermosa vega), tiene de primera, segunda y tercera; esta se halla fertilizada con las aguas del Jarama por medio de un magnifico caz., que como se lleva dicho hay un establecimiento del real patrimonio para cuidarlas; sus aguas se distribuyen con el mayor órden en los terrázgos que pertenecieron á los PP. Gerónimos de Gozquez y pueblos de San Esteban, San Martin y Seseña; en la parte S. de la v. hay muchas huertas ó ligueras. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes en mal estado, y la carretera de Andalucía que pasa á 1/4 de leg. con ellos, se reciben de Valdemoro por balijero martes, jueves

y sábados, y salen domingos, martes y jueves. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, vino, aceite, judías, patatas, famosos pimientos encarnados, toda clase de hortalizas y buenas alcachofas; en mayor cosecha vino y cebada; mantiene ganado lanar y vacuno y cria toda especie de caza, y en particular conejos. IND.: la agrícola; una fab. de salitres que era del Estado y está paralizada, y otras cuatro de particulares donde se elabora en pequeño y van prosperando. COMERCIO: 4 lonjas de comercio de paños, lencería, pañuelos, algodones ect. que vienen de fuera, y se extraen la mayor parte de las producciones y frutas para la corte. Pobl.: 510 vec., 2,060 alm. CAP. PROD.: 12,181,455 rs. IMP. 494,163 CONTR.: según el cálculo general y oficial de la prov. 965 por 100. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 37,000 rs. y se cubre con los productos de propios y arbitrios.

CIERADES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cangas de Tineo y feig. de San Martín de Sierra. (V.)

CIERCO: cuadra en la prov. de Lérida, part. jud. de Tremp, térm. jurisd. de Artigas (V.); sit. al pie de un monte á la márg. izq. del r. *Noguera Ribagorçana*; consta de una sola casa, á cuyas inmediaciones se encuentra una mina de plomo.

CIERVA (LA): l. con ayunt. en la prov., part. administrativa y dióc. de Cuenca (4 leg.), part. jud. de Caele, aud. terr. de Albacete y c. g. de Castilla la Nueva. sit. en una loma pedregosa cuyos alrededores estan cubiertos de sabina albar; su clima es algo frio pero sano; tiene 70 casas entre ellas la del ayunt., todas de mala construction pero de piedra jaspada morada y una igl. anejo de la de Cuenca, servida por un leniente. Su térm. confina al E. con el de Valdemorillo; S. Canada del Hoyo; O. sierra de Cuenca, y N. Baldemoro sierra; se encuentran en él muchas minas de hierro abandonadas y muchas canteras de mármol morado. El terreno es en general montuoso y tiene de cultivo 1,700 fan. de tierra. LOS CAMINOS son comunes de pueblo á pueblo y su estado no es el mejor. PROD.: trigo, escaña y patatas. IND.: esclusivamente la agrícola. Pobl.: 61 vec., 278 almas. CAP. TERR. PROD.: 719,080. IMP.: 35,954. PRESUPUESTO MUNICIPAL 1,300 rs. lo cubren los productos de un molino y los aditivos de yerbas.

CIERVANA: l. en la prov. de Vizcaya (á Bilbao 3 1/2 leg.), part. jud. de Valmaseda (3 leg.), aud. terr. de Burgos (28), c. g. de las provincias Vascongadas (á Vitoria 14), dióc. de Santander (14); es uno de los que forman el denominado ayunt. de *Cuatro conejos* en el valle de Somorrostro. Tiene 53 CASAS

distribuidas en 7 barrios que son: La Cunta, El Puerto, La Calleja, Valle, Carcho, Quintana, San Mamés; una parr. (San Roman), servida por 3 beneficiados y un sacristan y 3 ermitas Pobl.: 53 vec., 343 alm. PROD. y demas (V. CEATRO CONEJOS).

CIERVOLLES: santuario en la prov. de Lérida, part. jud. de Blaguer, térm. jurisd. de Os. (V.)

CIERVOS: r. en la prov. de Zamora, part. jud. de la Puebla de Sanabria; se forma de 2 arroyos, uno que baja del Pedroso, y otro de la sierra de la Culebra; aquel corre por Boya, Codesal, Cionat y otros pueblos; este pasa al E. de Villar de Ciervos, y como el otro muere en el Tera, en el sitio de la Barca de Sla. Maria: le cruzan algunos puentes, y cria truchas, barbos, anguillas, bogas, escallas y hermejas.

CIERVOS: cas. y del. en la prov. y part. jud. de Avila (3 leg.), térm. jurisd. de Urraca (1/2); sit. en una ladera de la sierra de Avila con exposicion al S., está resguardado del viento N., tiene solo una casa con corrales y tinados, la que sirve de habitacion á los arrendatarios y de abrigo á los ganados: el térm. se estiende poco menos de 3/4 leg. de N. á S., 1/4 de E. á O. y 2 1/4 de circunferencia, y confina N. del. de Sironer; E. Campo Ambaro; S. haldio de Avila, llamado de Valdeguela, y O. del. de Castellanos y térm. de Urraca. El terreno todo es de monte, pues ocupa parte de las llamadas Sierras de Avila, fojo y de secano, produciendo únicamente la parte cultivable, algun centeno y pastos; se compone de 1,100 obradas de 400 estadales de á 15/8 castellanas cada uno; de las que solo 22 son labrantias de tercera calidad, con inclusion de unas cereas, y las restantes de tierra pastable, con alguna estega y relama. Este cas. y del. es propiedad del cabildo catol. de Avila y del Excmo. Sr. conde de Orgaz.

CIERROS: barrada en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo; es una de las que componen el l. de *Bárceas de Toranzo*. (V.)

CIENZA: valle en la prov. de Santander, part. jud. de Torrelavega; comprende los pueblos de Collado, Villauso y Villayuso.

CIENZA: part. jud. de entrada en la prov. de Murcia, dióc. de Cartagena, aud. terr. de Albuice y c. g. de Valencia; se compone de 8 v., que lo son: Abaran, Blanca, Ricote, Ojos, Ulea, Villanueva, Fortuna y Abanilla; las cuales constituyen otros tantos ayunt., cuyas dist. entre sí, la que media á la cap. de prov., á la aud. terr., c. g., dióc. y la corte, se manifiestan en el siguiente es'adno.

CIEZA																			
6	Absnilla.																		
3/4	6	Abaran.																	
13/4	5	3/4	Blanca.																
5	1	5	4	Fortuna.															
23/4	5	1/2	1	3/4	1	1/2	Ojos.												
2 1/4	5	3/4	1	1/2	1	3/4	1/4	Ricote.											
3 1/2	5	2	1/2	1	3/4	4	3/4	3/4	Villanueva.										
3	4	1/2	3	1/2	1	3/4	3 1/2	3/4	1	1/2	Ulea.								
7	4	6	1/2	6	3	5	5	4	1/2	5	Murcia cap.								
16	13	15	1/2	15	12	14	14	13	1/2	14	9	Cartagena dióc.							
27	27	1/2	27	3/4	28	3/4	27	29	1/2	29	3/4	28	24	Valencia, c. g.					
16	23	1	63/4	17	3/4	22	18	3/4	18	1/4	19	19	23	27	Albacete, aud. terr.				
52	59	52	3/4	53	3/4	58	54	3/4	54	1/4	55	51	52	55	59	68	33	36	Madrid.

Está sir. en terreno quebrado y montuoso en su mayor parte, pero fértil y delicioso en casi toda ella; confina su término por el N. con el de Iteñin (prov. de Albarrate); por el E. con el de Orihuela (prov. de Alicante); O. Carabaca, y S. el de Mula. Dentro de sus lím. de E. a O. abraza unos 10 leg., y de N. a S. S. Los vientos que con mas frecuencia reinan son el S. eu el verano, y el N. eu el invierno, y cuando cesan, queda una temperatura placida y benigna.

El clima es sano y templado y su ciclo risueño y despejado, con vistas pintorescas y recreativas, siendo las enfermedades que mas comunmente se experimentan las calenturas intermitentes y estacionales. Muchas son las montañas y cord. que descuelan en el término jurisd. de este part., pero las principales entre ellas son la sierra de la Cabeza, que toma su origen en el collado del Puerto de la Mala Mujer, y viene á morir en el sitio llamado de la Esperanza, cuya estension es de 1 1/2 leg., y entra en los lím. de los part. jud. de Caravaca y Iteñin; el elevadísimo peñon de Almocheu, desde cuya cumbre se descubre cuanto la vista puede alcanzar, teniendo sus estrileras en la Mulla, Cajitan y rio Segura; y arrauca una cordillera con la sierra llamada de Mariduzo, que divide 2 collados titulados la Ocasión y el Gineté, y fina en la Tejedera. Entre los espresados Almocheu y Ocasión existen una rambla muy profunda que no lleva aguas, sino en tiempo de lluvias y desemboca en el r. Segura. La sierra del Llano principia en el Malojo, término de la v. de Abarran, y remata en la Fuente del Rey; en ella son notables las muchas que hay de agua dulce y delicada. La sierra de Ascoy es tambien muy abundante de este precioso liquido, con el que proporciona sus beneficios para la fertilizacion de la huerta y terrenos inmediatos; arranca del sitio llamado el Biu, concluyendo en el collado de Venus, donde toma su base la sierra de este nombre, que enlazada con la entendida Largo entra en el término de Jumilla. Las cord. de los Losares, estirándose en la Yeredilla y tomando su altura en el punto del Castillejo, descendiendo por la montaña cortada de los Almadenes, á donde afluye el r. Quipar al Segura, término de Calasparra, part. jud. de Caravaca. El risco de la Atalaya y el monte del Castillo, divididos por un collado enfrente de Cieza, principia en su huerta y concluye en los Paredones, jurisd. de Abarran. Tambien abraza el término de este part. la sierra de la Pila, la mas elevada, espaciosa y quebrada de todas ellas, que arrancando de los campos de Blanca y Abarran, y dividiendo su término con el de Jumilla, pasa por la jurisd. del Pinoso, introduciéndose en las prov. de Alicante, donde terminan las 7 leg. que comprende. La de la Artichuela confinante al S. con la de la Pila, es un peñon elevado, pero notable por hallarse en la cúspide una buena hacienda. El cabezo de San Sebastian toma su origen en las márg. del r. Segura, frente á Ojos, y pasando por Cuevas Blancas y la Nevada muere en la carretera de Murcia. La del Chuitre al N. de Ojos de cerca de 1 1/2 leg. de altura y la cuesta de Solvente y Pedregales de Ricote, por entre los que camina el r. Segura. La sierra larga de Ricote muy montuosa y notable por las madrazas que produce, principia á la vista de este pueblo, y abrazando en su travesía el término, pasa al del part. de Mula. Muchos y altos cerros, de los que el mayor se denomina Zoruu, en cuya falda se asienta la pobl. de Alanilla, forman la base de las quebradas y escarpadas montañas que serpentean, dividiendo los lím. de las v. del Pinoso, Monovar y Jumilla, y van á saludar las playas del mediterráneo por la parte de Alicante, despues de haberse prolongado á la dist. de 9 leg. Todas las sierras que dejamos apuntadas producen monte bajo, pinos, lentiscos, árboles silvestres, y en las de Ricote se ven frondosos pinares, de los que se aprovechaba en otro tiempo la marina, y ciertamente pudieran ser muy útiles si se cuidaran y dirigieran con esmero; tambien se coge en ellas una planta medicinal de virtud purgante, llamada yerba de Ricote. Las de la Pila y Abanilla crian maderas altas con las que se elabora mucho carbon; abundan en ellas las plantas aromáticas: el principal prod. de la de Cieza es el esparto, y en todas ellas existen porcion de fuentes que fertilizan sus huertas, y cuya descripcion dejamos para cuando hablremos de los que encierra el término de la v.

RIOS Y RAMBLAS. Surca majestuosamente la Segura, que nacidos en las fuentes de su nombre, en las faldas orientales de la gran sierra llamada Yelmo de Segura, y despues de enriquecerse con las aguas que lo prestan el Quipar y Mundo, se introduce en el término de esta v. al dejar el de Calasparra,

por la parte de O. y sitio maravilloso de los Almadenes, donde la naturaleza ha querido ofrecerle un paso sumamente angosto por medio de 2 escarpadas sierras que lo oprimen en la long. de una leg. con 200 varas de profundidad; y es tan estrecho en partes, que sería facil saltarlo un hombre sin grandes esfuerzos, á ser accesible, pero todo está lleno de precipicios y riscos. Á la salida de tan penoso tránsito recibe las aguas de un gran borboton que se abre paso por el agujero de una pena, las cuales se precipitan aumentando su áveo; así reforzado sigue su marcha beneficiando las feraces y amenas vegas de Cieza por medio de 4 acuequias principales que derraman sus aguas en opuestas direcciones y saludando los muros de dicha v. se desliza por entre el término de Abarran, atravesando sus huertas, las de Blanca, Ojos, Ulea y Villanueva, que componen el llamado valle de Ricote, uno de los mas pintorescos de España, por la multitud de huertos de naranjos, limoneros y otros mil frutales que lo matizan, cuya riqueza es incalculable, vendiéndose con estimacion sus prod. dentro y fuera de la nacion. Da impulso á 12 molinos harineros, uno de papel de estraza, una máquina para majar esparto en Abarran, y 4 tornos de torcer seda en Blanca; despues dejando la jurisd. de Villanueva para seguir su curso de N. á S., entra en la de Murcia y Oribeuela. Lo atraviesan 3 puentes de madera, los que suelen desaparecer en las grandes avenidas, no así los de Ojos, Ulea y Villanueva, que son de gruesas marmas de esparto á manera de cuna, y cuyo tránsito no es muy facil para los que no están acostumbrados. Terminado, del modo que nos ha parecido mas adecuado á la naturaleza de esta obra, la descripcion del Segura en lo que concierne á este part. jud., pasamos á dar á conocer sus ramblas, siendo la primera la nombrada del Aloro, á 1 1/2 leg. S. de Cieza, carretera de Murcia, que viniendo de la terminacion de la sierra de Venus, desemboca en el Segura por bajo de la presa de Abarran. Á igual dist. y por el camino de Madrid cruza la rambla con poca agua de la fuente del Judío; que principia en este part. y termina en aquel r. La sierra de Corque, término de Fortuna por el N., tiene á su pie una enorme profundidad sin salida, llamada por este nombre Barranco del Infierno. La del Tinajon nace en la sierra de la Pila, y cruzando la carretera que arriba mencionamos, desemboca en el Segura, sobre el barco de Archena: hay otras muchas menos notables, segas en lo general, pero con grandes avenidas en tiempos lluviosos.

CAMPOS. Atraviesa esta v. la carretera general da Madrid á Murcia y Cartagena; y por su término los de herradura que conducen á Valencia y Andalucía y el carretero que va á Yecla.

PRODUCCIONES. Las principales son, trigo, cebada, maiz y aceite, tambien gaja, vinos de buena calidad, harrilla y aceituna mollar muy excelente. En los pueblos del valle mucha uva, uva, limones, otras frutas y berzas. Las tierras cultivables pueden dividirse en 3 clases, y son de regular prod., pero los secanos presentan su aspecto árido; efecto de la esterilidad que se experimenta en toda la prov.: tambien hay muchos baldios para pastos. En las jurisd. de Blanca sobre la ermita de San Roque, existe una abundante y excelente cantera, y en diferentes puntos del part. hay mucha y buena piedra de cal. Críase ganado lanar y cabrio en pequeño número, pero acuden muchos de la parte de la Mancha en tiempo de invierno á gozar sus abundantes pastos.

INDUSTRIA. Se elabora bajo diferentes formas en varias pueblas de este part. el esparto; en Blanca hay algunos tornos de seda, y por todo el término, diversos molinos harineros.

COMERCIO. En casi todos los pueblos del valle estau dedicados sus vec. á la arriería y exportar los frutos que produce el país á diferentes prov.; mas los hab. de Fortuna especulan exclusivamente en la venta de paños y otros art. de seda, que conducen por toda España y hasta el extranjero. Todos los martes de la semana se celebra en Cieza un mercado; en el que se compra y venden los art. de primera necesidad y algunos de lujo y en el 31 de agosto de cada año una feria bastante concurrida por plateros y comerciantes de Valencia y Murcia, que acuden con diferentes géneros de quinceañal, seda, hilo y algodón.

BAÑOS. Los hay térmals á 1 1/2 leg. de la v. de Fortuna (V.), cuya temperatura es 38 grados del termómetro de Reaumur, y segun su analisis da por resultado *sulfato de alumina, hidroclorato de sosa*, betun y hierros, y estau indicando

en las enfermedades de debilidad material de los órganos, aficciones nerviosas y otras. Existen en *Arceñeta* (V.) otros famosos corceidos por el nombre de esta v.; muy eficaces y probados para infancias enfermables, salvo las que afectan al pecho; sus aguas salen extremadamente calientes, cuyas particularidades y naturaleza pueden verse en el art. de aquella pobl., en donde están descritas detalladamente.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año 1813 fueron 115; de los que resultaron 18 absueltos de la instancia y 8 blandidos; 82 penales presentes, 7 contumacia y 1 reincidente en otro delito en el intervalo de 1 á 6 meses; de los procesados 33 contaban de 10 á 20 años de edad, 67 de 20 á 40, 14 de 40 en adelante y de 1

no aparece la dad; 401 eran hombre y 14 mujeres; 76 solteros y 38 casados, no constando el estado de 1; 19 sabían leer, 27 leer y escribir y 69 carecían de toda instrucción; 3 ejercían profesión científica ó artes liberales, 111 artes mecánicas, ignorándose la ocupacion de uno.

En el mismo periodo se perpetraron 26 delitos de homicidio y de heridas; 3 con armas de fuego de uso lícito; 5 de ilícito; 7 con armas blancas permitidas y 4 con prohibidas; 7 con instrumentos contundentes y 4 con otros instrumentos ó mudios no expresados.

Concluímos fijando á continuación el cuadro sinóptico de la pobl. de dicho part. y un estado del número de vec., pueblos, riqueza y contr. de cuota fija del año á que se refiere.

CUADRO-INÓSPITO por asentamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, en la matricula catastral, segun la matricula catastral.

AYUNTAMIENTOS.	DISTRIBUCION A QUE PERTENEZEN.		VECINOS.		POBLACION.		ESTADÍSTICA MUNICIPAL.							REEMPLAZO DEL EJERCITO.							RIEZA IMPONIBLE.																	
	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.										
Abanilla.....	1104	4628	344	1	1	1	7	35	25	30	80	22	16	2	130	73	422006	23600	44806	402	30	96	4															
Abarán.....	419	2452	228	1	1	1	6	15	18	19	12	10	4	96	58	91244	23900	116444	377	30	47	14																
Alarcos.....	921	2346	257	1	1	1	6	20	31	21	17	13	8	6	103	55	191108	64900	293666	497	28	413	21															
Alcazar.....	2412	10371	560	1	1	1	9	96	49	49	55	50	24	12	268	103	359260	44600	908600	135	21	29	8															
Alcazar de San Juan.....	1457	6356	377	1	1	1	7	79	41	41	53	23	34	313	104	281677	131800	426337	299	21	66	20																
Alcazar de San Juan.....	213	915	163	1	1	1	1	15	6	9	12	3	11	66	11	43327	8660	50857	200	16	59	21																
Alcazar de San Juan.....	283	5	288	1	1	1	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	61525	4100	63925	83	1	55	37															
Alcazar de San Juan.....	277	1181	102	1	1	1	6	7	9	6	6	6	6	6	6	6	65092	8600	73692	207	1	49	10															
Alcazar de San Juan.....	357	1456	112	1	1	1	3	10	10	9	8	3	3	3	3	3	65092	8600	73692	207	1	49	10															
Total.....	10760	30843	2356	21	2377	2166	9	10	37	9	56	276	178	231	187	152	93	61	1179	47	357	086	175	4880	339	30	58	27	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3

(1) La pobl. de este ayunt. y su riqueza imponible se incluyen en el de Cieza.

NOTA. El importe de las contribuciones no se manifiesta en la matricula catastral de esta prov.; solo se indica en la memoria que la acompaña el total de la que paga la prov., que resultan ser el 19/31 por 100 de su riqueza imponible, segun se verá en el cuadro sinóptico de la misma: á este respecto, las que corresponden al partido deben ascender á rs. vn. 328,869 que salen á razon de 50 rs., 4 mrs. por vec. y 11 rs., 12 mrs. por hab.: en ellas se incluye la de culto y clero por los rs. vn. 37,747 que le corresponden, á razon de 5/27 por 100 de la riqueza, de la que resulta una carga de 14 rs., 14 mrs. por vec., y 3 rs., 9 mrs. por hab.

CUADRO estadístico de los pueblos de este partido, número de cada uno; su distancia á la capital de la provincia: la riqueza anual en rs. mrs. va. y las contribuciones de cuota fija eventuales é indirectas en 1811, según datos remitidos á la redacción.

PUEBLOS.	NOMBRE DE VECINOS.	IDEA DE LA DISTANCIA A LA CAPITAL DE LA PROVINCIA.	RIQUEZA.				CONTRIBUCIONES DE CUOTA Fija.				CONTRIBUCION DE CUOTA ALTERNABLE.				CONTRIBUCIONES INDIRECTAS.					
			Tercerías.	Uvas.	Vecinos Comenzal á Industrial.	TOTAL.	Reembolso de Peje y familia de abastecida población.	Estimado General de valor de vides, puros, y otros.	Subsidio anual de industria.	Frutas de vides y otros.	Agua.	Alm. y otros.	TOTAL.	Tributo.	SAL.	Ases. y Pajeros.	Papel sellado.	TOTAL.		
Ahanilla.	1104	3794 5	319201	16800	10700	378501	13901	37902	63180	36129	131112	2958	4557	2042	9553	19368	10680	38	261	30826
Abarca	450	1866 5 1/2	86238	3760	33000	102898	4305	13323	21390	8862	48991	1535	1886	2500	5581	70880	4110	78	98	25126
Bianca	402	1836 6	159930	6000	7160	32000	20030	11092	28633	11997	36947	3206	4123	2681	9206	11500	4920	63	58	19441
Cieza	1662	7040 7	379888	37264	12000	439152	21019	59213	98658	41330	370827	5389	2411	10146	18337	67848	19380	3021	6952	95191
Fortuna	1132	5492 4	230095	20400	6400	316695	17978	21324	37303	36578	113181	5423	2633	4943	12805	16138	12780	23	196	28827
Ojos	131	690 5	41400	1500	4000	48700	2602	6485	12062	8055	40266	560	944	935	2649	9938	2130	60	76	12803
Iticoe	364	1376 5	69108	6000	5400	86808	4681	9600	22511	9319	45842	1874	2006	1541	3315	8486	4740	58	97	13291
Uca	155	1015 5	87411	4300	1800	95411	3338	3791	13016	6293	20439	679	2556	600	3826	12816	2100	61	115	15128
Villanueva.	165	696 5	47187	3000	900	50987	3799	7534	13015	8453	28802	682	2546	955	4177	7632	1980	56	43	9651
Totales.	5685	23808 6	1841058	88881	92100	1683500	75907	165338	1111443	51635	702181	20878	22663	26327	60990	175896	62700	3061	7831	230191

RESUMEN.

DE RIQUEZA.

Territorial	1.341,058
Urbana	85,884
Pecuaría	33,100
Comercial é Industrial.	162,500
Total.	1.621,542

DE CONTRIBUCIONES.

De cuota fija	703,131
De cuota alterable.	69,203
Indirectas.	250,191
Total.	1.021,625

OBSERVACIONES.

- 1.º Aunque en el pueblo de Ahanilla se estiman 1.104 vecinos, debe entenderse 916 en el casco: 17 en el caserío: 14 en Carrillo y 27 en Chienno, que son cuatro caseríos reunidos y 75 vecinos en otros caseríos diseminados que componen los 1.104 del estado.
- 2.º El pueblo de Fortuna tiene 900 vecinos en el casco, y 238 en diferentes caseríos diseminados dependientes del mismo que forman los mismos 1.138 vecinos.
- 3.º El de Ojos de 151 vecinos, son los 133 del casco, y los 18 restantes en caseríos diseminados.
- 4.º Uca tiene 147 vecinos en la población y 8 id. en caseríos diseminados que hacen los 155 del estado.

CIEZA: v. con avunt., cab. del part. jud. de su nombre, adm. de rent. subalterna en la prov. de Murcia (7 leg.), dioc. de Cartagena (16), aud. terr. de Albacete (16), c. g. de Valencia (17).

SITUACION Y CLIMA. Tiene su asiento esta pobl. en una maravillosa planicie y sobre una eminencia de 68 palmos por las tres partes de O., N. y S., pues por la del E. está llana. Su suelo es una losa de 6 palmos de grueso, á manera de fuerte argamasa. Es el primer pueblo de la prov. que se encuentra en la carretera montada de Madrid á Cartagena. Su figura es oblonga, estendiéndose de E. á O. en forma de península, cuya configuración se la da el r. Segura que baña mansamente sus paredes. Tiene su casco de lat. 1,512 palmos castellanos y 2,640 de long., con cuevas-las suaves en su entrada y salida. Su sitio es combidado de los vientos S. en el verano y N. en el invierno; está ocasiona una temperatura bastante fria, á aquel la refresca y la hace agradable. Su cielo es alegre y sus vistas recreativas, por la risueña perspectiva que presenta una vegetacion hermosa, una naturaleza animada y pintoresca, al lado del contraste que forman sus áridos y dilatados campos. Su clima es sano y bastante templado en el invierno, no corriendo el viento N., y las enfermedades que de mas ordinario se experimentan son las calenturas estacionales.

INTERIOR DE LA POBL. Y SUS AFERAS. Esta v. es muy antigua y ha padecido infinitas alteraciones; los libros bautismales de su parr. datan desde el año 1519. En la actualidad consta de 1,300 casas que constituyen 31 calles y 3 plazas, hallándose la principal en el centro del pueblo donde estan constituidas las casas consistoriales, sobre las que descuelga una torrecita con la campana del reloj público; tambien está la posada y valsones con las armas del ayunt., y un nicho de San Bartolomé, que se construyó como aquellas en 1757, reinando D. Fernando VI. Desembocan en la precitada plaza las calles del Cid, Hoz, Manga y Cartas; es un cuadrilongo de 156 palmos de larga y 144 de anchura. Las calles principales son espaciosas y llanas, casi todas con aceras, pero muy sucias en lo general, especialmente en tiempo de continuas lluvias. Por la que pasa la carretera general se denomina la de Mesones, en la que hay tres posadas y una de nueva planta que se va á construir en el local que sirvió de hospicio á los frailes Franciscanos; continúan á ella la de Posadas, Plaza Nueva, Angosta, Herreros y San Sebastiau; su entrada es por la cuesta llamada Puerta de la Villa, y su salida por otra del barrio de San Joaquin, denominada Cuesta del Chorrillo. Se encuentran en la misma á la parte del E., el conv. que fué de Franciscos, fundado en 1739, cuya arquitectura es del orden compuesto, y el de monjas, Santa Clara, erigido en 1750 por D. Matias y D. Lorenzo Marin Blazquez. En el sirio de aquel edificio y principio de diela calle, viniendo de Murcia, se ve un paseo circunvalado de una verja de madera, al que llaman Glorieta, que se formó á principios de 1813. En un extremo de la pobl. en direccion de O., se encuentra la casa Económica que administraba el consejo de las órdenes, y en el dia el Estado; al final de su descubriero se ve una torre de homogeneidad, derruida, que titulaban fortaleza, cuyas fuertes piramides y resaltes de almenas, tallaban en el dia la solidez de su tiempo. Tiene una casa pósito, sin este uso; cárcel pública, pequeña y mala, y hospital, cuyo edificio es de pequeñas dimensiones, y en el dia se encuentra abandonado, y sin que la humanidad doliente pueda encontrar en él ningún consuelo. Hay 3 escuelas de primera educacion, concitridas por 150 niños, de las que escriben 92, y los restantes se instruyen en los primeros rudimentos; solo uno de los maestros está dotado con 1,100 rs. annuos, pagados de los fondos propios, ademas de que los padres satisfacen un estipendio mensual de corta cantidad. Tambien cuenta una aula de latinidad, á la que asisten 11 alumnos que dan 10 rs. mensuales al preceptor por via de retribucion, á mas de 600 que anualmente le da el ayunt., y por último, 2 escuelas de niñas, á las que van unas 60, y se les enseñan las labores propias de su delicado sexo; la maestra no percibe otra renta que el tanto que mensualmente la pagan sus discípulas.

Hay una iglesia parroquial (Nuestra Señora de la Asuncion), curato de cuarta clase, servida por un ecónomo, que es secular (*). Su teniente que es esclaustrado, cuatro se-

*) Creemos que este curato se habrá provisto ya, por haber sido uno de los que se presentaron en las exposiciones que se han celebrado en Murcia hace unos 4 meses.

culares, 3 secularizados, 6 esclaustrados, un sacristan y dos monaguillos. El edificio es solido, de orden compuesto. Su nave está dividida en tres cuerpos por columnas gólicas, cuyo basamento es de piedra sillera; tiene de largo 186 palmos castellanos, de ancho por el crucero 91 y de alto 130, su linterna 51: véase dos capillas laterales, y una mirando al N. que sirvió de parr. por los años 1579, hasta que se hizo la actual por los años de 1703, para lo demuestra la sacristia vieja y descubierta que sirvió para cementerio, se reformó á costa de los labradores, dedicada á San Bartolomé, en 1719; y la otra que está al S., en 1763; hay en ella 12 altares de regular arquitectura y escultura, el mayor dedicado á la expresada Virgen, tiene su tabernáculo de figura ovalada y cuando se descubre se ve la media pechina, con un bonito relieve y una nube de ángeles y rayos en toda su circunferencia. Tres son los ingresos de este templo, al O. por la plaza, llamado Puerta de Sta. Maria; los laterales llamados el Jil Sol al S., donde estan las armas del cabildo porque contribuyó á su construcción, y la de San Pedro al N., donde se ve el año de su reedificacion. La torre tiene 4 campanas, 2 de ellas muy buenas, traídas de Oran en 1795. Tiene como ayuda de parr. la inv. del conv. de Descalzos que habia en la v., servida por un capellan; otra perteneciente á la de monjas; la ermita de San Bartolomé titulada del quebro, á quien se le hace una gran fiesta el dia 24 de agosto de cada año; extramuros se halla la del Sto. Cristo del Consuelo, y en ella la virgen del Buen Suceso; por último, un cementerio no muy apartado de la pobl., en terreno ventilado y que no perjudica á la salud de sus moradores.

TÉRMINO. Confina al N. con el de las v. de Hellin y Jumilla, con el primero por el Collado Ondo, érgido de la casa del puerto de Mala Mujer, nacimiento del agua de la Melera, cordillera encima del barranco de las Yeguas, á dar al Cavo del Viso, linde de Calasparra, cuyos mojonos se colocaron en 1832 como resultado de las grandes cuestiones que se suscitaron sobre sus respectivos limites: con el segundo, esto es, con Jumilla, con el antedicho collado, sierra del Piecheo, collado del Cuerno á caer á la loma Llaus en el principio de la rambla del Moro, divisorio de Abaran, distantes 2 y $\frac{1}{2}$ leg. Por la parte del E. y S. con el de la anterior v. y el de Jumilla por toda la rambla del Moro hasta su desagüe en el r. Segura, á dar á la sierra del Portazgo, divisorio de Ricote á dist. de 2, 1 $\frac{1}{2}$ y $\frac{1}{2}$ leg.; por la del O. con los limites del anterior pueblo, los de Mula y Calasparra, el primero desde dicha sierra hasta la inmediacion de la casa de Abellaneda, campo del Cagüán, y dista 1 $\frac{1}{4}$ y $\frac{1}{2}$ leg.: el segundo desde dicho sitio hasta las cercanias de la casa de D. Antonio Marin, á dist. de 2 y $\frac{1}{2}$ leg.: y el tercero desde el referido punto á la Peca Blanca, y atravesando el S. toma la direccion de el Cavo de la Mulata, sierra de la Cabeza y va á terminar en el esbezo del Viso, dist. de Cieza 2, $\frac{1}{2}$ y $\frac{1}{2}$ leg. La cabida del terr. será próximamente de unas 36,000 fan.

RIOS Y ARROYOS. Atraviesa el térm. de esta v. el Segura (ant. Tader), que toma el nombre de la sierra donde nace, le confluje el Mundo, llamado así por los romanos, en el paraje conocido por Junta de los Rios, bajo la cueva de la Yedra, parte de las Minas de Azufre. Térm. de Hellin, y el canal del pueblo del Calar del Mundo. Tambien se le une el Guipar por bajo del Macanico, los que juntos aumentan considerablemente las aguas del primero. Entra en la jurisd. de esta v. por el admirable sitio de los Almadenes, descrito en el art. de part. jud. (V.), sigue su curso de E. á O., y tomando despues hacia el S., se introduce en el térm. de Abaran, cuya pobl. baña por sus falda, circunvalandola por todas partes á excepcion de la de E. Sirven sus aguas para el riego de la principal parte de su huerta por medio de 4 acequias laterales que las derraman en distintas direcciones, titulándose las dos mas próximas á la v., Horno y Charcos. La primera en su travesia de 20,000 varas riega 775 tahullas, la segunda beneficia á 1,400 de estas en la extension de 16,000 varas; la direccion de ambas es de O. á E., girando la última hacia el S. para depositar sus aguas en la presa de Abaran; sobre la primera hay un molino harinero con una presa. Las otras dos se conocen por Calanaval y Andelma; la primera en su curso de 16,000 varas, da riego á 940 tahullas, y la segunda á 1,300; la direccion de ambas es de O. á E. concluyendo en el S. corre el espadoso r. por este término en una extension de mas de 2 leg., y produce pesca de barbos y anguilas.

Treinta son las fuentes que se encuentran en el espadoso

térn. de Cieza, aprovechándose casi todas sus aguas en utilidad de sus tierras, además de otra porción de nacimientos que sirven para el surtido de las casas de campo y transeuntes: la calidad de ellas es generalmente excelente, y notables todas porque riegan muchos terrenos; descuello como principal la llamada del Ojo, que presta sus aguas á una buena parte de la huerta por el lado del E., compuesta de mas de 1,200 llatuillas con un inmenso olivar y viñedos; y la del Zaratele Mayor, próxima á la pobl., riega 316 de olivar; y la del Zaratele Menor á la orilla del camino de Murcia, fructifica el heramiento de su nombre. Las demas aprovechan sus aguas en distintos heramientos y haciendas particulares de esta vega, distinguiéndose por su antigüedad las del part. de Ascoy & Ascuty: sit. al N. E. izq. del camino que viene de Heliolo, donde en un llano vegetan robustamente multitud de olivos y viñas, y se ven diferentes casas de campo y una de recreo.

El pantano de la Corredora que recibe sus aguas por un cauce ó acequia de 20,000 varas de travesía, riega tres grandes haciendas de particulares, y las atraviesa dicho camino, á cuya der. se halla la casa de los Prados con una buena hacienda plantada de viña y algunos árboles.

Calidad y circunstancias del terreno. Algunos sitios son llanos, pero lo general es quebrado, siendo el mas fructifero el que contienen las cañadas, ya por su mejor calidad de tierra para la labor, como porque descansan las aguas que derraman las vertientes del terreno que forman aquellas; su prod. en año regular, es la de 9 fan. por 1.; en los escasos de 4 á 5; en los buenos el 15 y en los abundantes el 25 ó 30, no siendo raro el 50, pero son tan comunes los años estériles por falta de aguas, que los campos presentan la mas completa aridez. Las tierras roturadas se consideran de tres clases por iguales partes; y las sierras solo producen monte bajo y mucho esparto, el que elaboran los halv. de los pueblos del valle de Ríote. Las sierras mas notables que se divisan desde esta v. son la Alayala y Castillo á la parte opuesta del r., la del Oro, vulgarmente Lloro, á la esquadra de la primera: Picarcho, Picablanca, Pila, Ascoy y Cabeza del Año, descollando entre todas el Peñon de Armochon que se descubre á larga distancia, y cuyas descripciones y situacion dejamos hecha en el art. de part. jud. (V.)

Camino. Atraviesa esta v. y parte de su térn. la carretera general que de Madrid va á Murcia y Cartagena, y que en la actualidad se está haciendo de nuevo desde Alhacete hasta el puente de la cañada de Morcillo; su estado es regular aunque en el invierno se ponen algunos puntos de penoso tránsito: tambien hay camino abierto por Jumilla á Valencia, y otro de carril que va á Calasparra: los demas son de herradura, de pueblo á pueblo, y su estado no es muy ventajoso.

Comercio. Hay una estafeta que despacha una hijuela á Carabaca con la correspondencia de este pueblo, los de Calasparra, Cehegin y Moratalla, otra á los pueblos del Valle, y otra á Mula y Pliego con Bullas. Salen los domingos, martes y viernes de cada semana: el correo general de Madrid pasa para Murcia los lunes, jueves y sábados, y regresa los lunes, miércoles y sábados á las 11 de la noche. Hay una parada de postas en esta pobl., otra en el puerto de la Mala Mujer y otra en el de la Losilla.

Producciones. Las principales son trigo, cebada, maíz y aceite, y en pequeña cantidad avena, centeno y seña; tambien se cria papa de legia, aceitunas para comer, vinos, esquisitas legumbres, frutas indígenas, patatas y algunos estibamos y linos; la seda fué la principal cosecha, pero se perdió, y en el día se hacen grandes plantios de morera para reproducirla de nuevo; del mismo modo se va substituyendo á la uva de planta la moscatel, y es tal la afición con que los propietarios renuevan sus viñas con esta clase de vides, que muy pronto tendrá esta v. el vino necesario para su consumo y de excelente calidad. La aceituna que en este punto se adereza es muy sabrosa y estimada, habiendo tenido en otro tiempo mucha salida para diversas provincias.

Artes é industria. Hay 30 tejedores de lienzos, mantelerías y otra porción de labrados comunes, varios telares de lienzos ordinarios servidos por mujeres, cuyas primeras materias son del país. Existen 5 molinos harineros, movidos por el agua, 4 con la del r. Segura y uno con la de la fuente del Ojo: 4 posadas y un parador; 11 almazaras ó molinos de aceite, 9 hornos de pan cocer y uno de salitre.

Comercio. Tiene á tiendas de ropa, 3 lonjas pequeñas y 6

géneros coloniales y otros efectos y 8 tiendas de abacería.

Ferias y mercados. Se celebra una anualmente que empieza en 16 de agosto y concluye el 27 del mismo; concurren á ella diferentes plateros y varios comerciantes de ropas y sombrereros, tiendas de quincalla y otros géneros, tanto de Murcia como de Alhacete, Lorca y Valencia: el mercado se tiene todos los martes.

Poblacion y riqueza. Tiene sus datos oficiales esta v. con su térn. 2,412 vec., 10,371 alm. RIQUEZA TERR. PROD.: 7,150,000 rs. IMP.: 143,425. PROD. de la IND. y COMERCIO 41,000. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL es alterable, mas el correspondiente al año de 1846 ascendió á 83,503 rs. 17 mrs., y se cubre con el producto de propios y arbitrios, y el déficit por derrama; aquellos consisten en una posada, y estos, que los mas son alterables, han dado por resultado en el año pasado ya mencionado, 28,917 rs.

CIFUENTES: riach. en la prov. de Guadalajara, part. jud. de Cifuentes (V. ESTE ART.)

CIFUENTES (ARCHIPELAGO DE): compránde la parr. de la v. de su título y las de Villanueva, Miralueno, La Casa, Ubande, Grajaneros, Valhermoso, Ledana, Argosilla, Almadrónes, Alaminos, Cogollos, Hontanares, Yela, Valderroblo, Barrio Pedro, Henche, Solanillos, La Olmeda, Castelmimbre, Picazo, Vallalagua, Budia, Duron, Trillo, Sotoca, Ruguilla, Huertos, Gárgoles de abajo, Gárgoles de arriba, Valde-Santa García, Moranchel y Las Iviernas. Esta dignidad está unida al curato de la parr. de San Salvador de la misma v.: no exerce jurisd. alguna el arcipreste y sus funciones estan reducidas á distribuir los óleos á las igl. del arciprestazgo y comunicar á los curas de las mismas las circulares, órdenes ó decretos que el provisor eclesiástico dispone lleguen á noticia de aquellos.

CIFUENTES: v. cab. del part. jud. de su nombre, con ayunt., estafeta de correos, adm. de rentas y amortizacion, en la prov. de Guadalajara (9 leg.), aud. terr. de Madrid (19), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (6).

SITUADA en un bonho y resguardada del E. por dos cerros, en uno de los cuales hay un cast. que la defiende, si bien se halla dominado por el otro cerro llamado del San Cristobal, goza sin embargo de alegre y despejada atmósfera, y las enfermedades mas comunes, son fiebres intermitentes, reumas y dolores de estódo.

Circuela la poblacion por una ant. muralla, que asi como el cast. se ha habitado en la pasada guerra civil, se entra á ella por 4 puertas, llamadas de la Fuente, Carra-Salineria, Puerta-Briega y de Atienza: tiene 330 CASAS distribuidas en varias calles cómodas, bien empedradas y limpias; 2 plazuelas tituladas de Sto. Domingo y San Francisco, y una plaza mayor con 3 soportales, en la que está la casa consistorial con su archivo y cárcel, está sin uso ahora; hay escuela de instruccion primaria, concurrida por 60 alumnos, y cátedra de latinidad por 12, dotadas la primera con 1,500 rs. y la segunda con 600 rs., además de las retribuciones de los discipulos; 2 hospitales denominados del Socorro y del Remedio, el primero para los pobres transeuntes y el segundo para los de la v., en uno y otro hay capillas abiertas para el culto, y sus rentas consisten en fincas y censos: un posito con el fondo de 120 fan. de trigo y 4,000 rs.; dos hermosas y abundantes fuentes, de las que asi como de los pozos que tienen muchas casas, y varios manantiales que brotan en la pobl., se surten los vecinos para beber y demas usos; 3 conv., uno de monjas Franciscas, con el título de *Belem*, habitado por 10 religiosas, y 2 de frailes, uno de Sto. Domingo, destinado á cuidar el su igl. cerrada, y otro de San Francisco, en el que se ha hecho un teatro, cuartel y escuelas de primera educacion y latinidad, con habitaciones para los respectivos maestros, hallándose sin igl. habitada para el culto: la parr. (San Salvador), está servida por un cura perpetuo de provision real y ordinaria, y un cabildo de 4 beneficiados, el uno de provision real y los otros 3 del diocesis.

Confina el término N. Moranchel y el Val de Santa García; E. Ruguilla; S. Gárgoles de Arriba, y O. Solanillos: dentro de él se encuentran varios manantiales, entre ellos uno muy abundante que se desprende del cerro donde está el cast., y da origen al r. Cifuentes, formando al pie de su nacimiento una balza sobre la que hay un puente de piedra con 2 arcos, y al rededor de la misma, una barbacana: hacia el N. una gran nevera, al S. una ermita (La Soledad), al O. 2 (San Roque

y Sta. Ana), y contiguo á esta última, el cementerio bien ventilado y que no ofende á la salud pública; á la distancia de 1/3 leg. á la parte del E., hay un santuario llamado la Cueva del Beato, con 2 altares y un subterráneo con otro altar, en el que se dice estuvo haciendo penitencia San Blas; tiene una casa que antes hablaban á ciertos filipenses, los que así como el culto, se sostenían con las pingües rentas que tenía el santuario, custodiado en la actualidad por un ermitaño: finalmente, en todas direcciones se ven varios corrales para cerrar ganado.

El terreno participa de montuoso y llano: por el S. es de buena calidad y de mucha miga, y por el N. pedregoso y árido; comprende varios trozos de vega, algunas huertas y una deb. de pastos, poblada de robles, en la que así como por otros puntos, se crían muchas yerbas aromáticas y medicinales.

Los caminos son todos de herradura y en regular estado.

El consero se recibe y despacha mártes, jueves y sábados, por un conductor, dotado con 3 rs. diarios, que lo lleva y reparte en la adm. de Almadrones.

PRODUCCIONES: trigo, cebada, avena, patatas y judías; insuficiente todo para el consumo del vecindario, vino, verduras, miel y yerbas de pasto, y leñas de combustible y carbones; se cría ganado lanar, cabrio, mular y asnal; abundante caza de perdices y liebres; algunos conejos, zorras, lobos y gartuñas.

LA INDUSTRIA consiste en 3 molinos harineros, 17 telares

de paños y lienzos ordinarios, una sombrerería de basto, 4 boteros, 10 zapateros, 3 casas de tornos para hilar, 4 alfareros y la fabricación de cal.

COMERCIO: aun cuando ha tenido épocas en que ha sido considerable, en la actualidad, se halla reducido á una tienda en la que se venden paños, telas, sedas, pañuelos, chocolates, azúcar y otros géneros por mayor y menor; otras 5 de chocolate y comestibles; y una confitería: también se esporta vino y miel; todos los domingos se celebra un mercado, en el que los vecinos se surten de los cereales y otros artículos que les faltan, y conducen los arrieros del país y de fuera: el 23 de octubre hay una feria que dura hasta el 31 del mismo, pero las mercancías no se ponen hasta el 28: el principal tráfico es de ganados de cerda, lanar y cabrio; cereales y colmenas: también se ponen tiendas de quincalla y comestibles.

POBLACION: 384 vec., 1,465 alm. CAP. PROD. 48,377,000 rs. IMP. 765,250 rs. CONTR. 61,866. PRESUPUESTO MUNICIPAL 12,000 rs.; se cubre con los productos de propios, y el déficit por reparto vecinal.

CIFUENTES: part. jud. de entrada, en la prov. de Guadalajara, aud. terr. de Madrid, e g. de Castilla la Nueva, dioc. de Sigüenza y Cuenca: fórmanlo 34 v., 17 lug. una granja y 3 santuarios que constituyen 51 ayunt.: las dist. de las principales pobl. entre sí, á la cab. del part., aud. terr. y c. g. aparecen en el siguiente estado.

CIFUENTES, cab. del part. jud.

5	Arbeteta.																			
6	1	Armálones.																		
3	2	3	Azafón.																	
2	3	4	3	Canredondo.																
3	2	3	2	2	Carrascosa de Tajo.															
3	5	6	3	5	4	Duron.														
1	4	4	6	2	3	7	Espulgares.													
1	4	5	2	3	2	2	5	Gárgoles de Abajo.												
2	4	5	2	4	3	1	6	1	Gualda.											
8	3	2	5	6	5	9	4	7	8	Huerta Pelayo.										
3	4	5	2	4	3	3	6	2	2	6	La Puerta.									
5	5	6	3	6	5	1	8	4	2	8	2	Mantiel.								
3	6	6	6	2	4	6	2	4	5	5	6	8	Renales.							
1	4	5	2	2	2	3	4	1	2	7	2	4	4	Ruguilla.						
3	4	4	5	1	2	6	1	4	5	4	5	7	2	3	Saccorlolo.					
2	3	4	1	3	2	2	5	1	1	6	1	3	5	1	4	Trillo.				
8	3	2	5	6	5	8	6	7	7	3	5	6	9	7	5	6	Villanueva de Alcoron.			
8	3	2	5	6	5	8	6	7	7	2	6	8	7	7	5	6	2	Zorras.		
9	13	14	10	11	11	7	13	9	8	16	10	9	10	9	11	9	15	15	Guadafajara.	
19	23	24	20	21	21	17	23	19	18	26	20	19	20	19	21	19	25	25	10	Madrid.

SITUACION, CONFINES Y CLIMA. Colocado en el centro de la prov. y comitado principalmente por el N., su clima es frío y destemplado, y las enfermedades mas comunes, pulmonías, dolor de costado, reumas y fiebres intermitentes: confina

N. con el de Sigüenza; E. Molina de Aragon; S. Sacedon, y O. Brihuega; se estiende unas 8 leg. de N. á S. y 9 de E. á O., abrazando una circunferencia de 38 á 40.

CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS DEL TERRENO. Flojo este en su

mayor parte y no el más á propósito para la producción de cereales, es muy quebrado, principalmente por N. E. y S., que se introducen y penetran en bastante estension varias montañas y sierras, ramificaciones de las de Salorio, Molina y Cuenca, todas pobladas de pinos, robles, encinas, ciparros, enebros, sabinas, é infinidad de arbustos y yerbas aromáticas y medicinales, entre ellas la gayuba, que contribuye mucho á dar á la miel que se recolecta en el part., una calidad en nada inferior á la mas esquisita de otros puntos: abundan los excelentes pastos, en los que se mantienen no solo ganados lanares, cabrios y de cerda, sino mucha caza de venados, corzas, javalies, liebres, conejos y otras clases, sirviendo de guardia á diferentes especies de animales daninos, como lobos, zorros, guarduinos, turones, lagartos y culebras: en todas direcciones se encuentran canteras de cal, yeso y loza, y en los términos de Huerta-Hernando, Ablanque, Rata, La-Riba y Sañices, hay minas denunciadas, de plata y hierro, habiéndose constituido algunas sociedades que ya han dado principio á los trabajos de explotación: entre las diferentes montañas de que se ha hecho mérito, llaman la atención particularmente, dos elevadas sierras que se hallan entre los términos de Carredondo y Ruquillá, formando un estrecho desfiladero muy espuesto para los caminantes, por los muchos robos que en aquel punto se ejecutan, y dominando al pueblo de Viana por el N.O., hay un altísimo cerro que desde su base se divide por un valle, en dos partes llamadas por su configuración las telas de Viana, desde cuyas cúspides, á las que puede subirse si bien con grande espocion por su escabrosidad y las muchas piedras que tienen, se descubre casi toda la Alcarria y diferentes pueblos en otras direcciones: hácia el O. es de mejor calidad el terreno y menos escabroso, hallándose en los términos de Cifuentes, Gargoles, Gualda y otros, plantíos de olivares, viuedo, almocigos, sauces, y algunos árboles frutales.

RÍOS Y ARROYOS. Los principales que bañan el terr., son el Tajo, que entrando por la jurisd. de Carrascosa, corre en dirección de E. á O. por entre elevados cerros, con profundo y tortuoso cauce hasta salir del partido, para el de Saucedon, sin prestar más beneficios que el de la pesca de anguilas, truchas y barbos, y el del transporte de maderas que por él se hace á Toledo y Aranjuez: le cruzan dos puentes, uno de madera llamado de San Pedro en Zaorrajas, y otro de piedra de sillera con un solo arco, en Trillo; tiene algunos vados, pero muy peligrosos por su mucho caudal: Tajúña que penetra en el terr. por el término de Abanades, donde le atraviesa un puente de piedra y marchando en igual dirección que el anterior, sale por la jurisd. de Moranchel por el partido de Brihuega: tiene otros dos puentes de madera y muchos vados que facilitan su paso, y aunque también de profundo cauce, se utilizan sus aguas para dar movimiento á varios molinos harineros y batanes proporcionando además, abundante pesca de esquisitas truchas, anguilas, barbos, otros peces y cangrejos: Ablanquejo que nace en el término de Ablanque, y después de reunirse á algunos arroyuelos e impulsar á molinos harineros en su curso tortuoso por entre escarpadas márgenes, va á desaguar al Tajo; aunque de escaso caudal, é la rica truchas, barbos, cangrejos y algunas anguilas, y tiene dos puentes pequeños: El Cifuentes que tiene origen en el término de la v. de su nombre, y aun cuando su curso no excede de 2 leg. hasta desembocar en el Tajo á las inmediaciones de Trillo, fertiliza una hermosa ribera, da movimiento á to molinos harineros, y uno de aceite, un batán, é hil. de papel, una de fécula de patatas y otra de hilado de estambre: diferentes manantiales y arroyos, brotan en todas direcciones y van á desaguar al Tajo y Tajúña después de impulsar algunos molinos harineros y de aceite y proporcionar riego á mucha parte de los términos que atraviesan: en el de Sañices se encuentran algunos manantiales de aguas salinas, entre ellos dos abundantísimos que dan origen á las salinas establecidas en aquel pueblo: en Soloca una fuente á la que atribuyen virtudes medicinales: En Huerta-Pelayo otras termales que aunque no están analizadas se han experimentado buenos efectos con su uso, en los reumas, artritis y gota; y en Trillo las que dan origen á sus famosos baños muy eficaces en las enfermedades cutáneas, reumas, artritis, gota, y edemas nerviosos, acerca de lo que se daran mas estensas noticias al tratar de su respectivo artículo.

CAMINOS. Todos los que cruzan el terr. son de herradura

á escepcion del que por el SO. conduce á los baños de Trillo y penetra muy poco en el part.: se hallan en regular estado, pues por disposición del jefe político de la prov. se han recorrido haciendo cuantos reparos se han creído necesarios para facilitar en lo posible las comunicaciones.

PRODUCCIONES. Trigo, cebada, avena, almortas, lentejas, patatas, judías y otras legumbres, vino, aceite, cerezas, nueces y cáñamo: de todo insuficiente para el consumo de los hab.; miel, cera, leñas de combustible y carbón, maderas de construcción, bellota y muchos y buenos pastos: se erian bastantes rebanos de ganado lanar y cabrio y en algunos puntos, manadas del de cerda para el láctico, además del necesario para el consumo: abunda la caza mayor y menor y respectivamente la pisen como se la indierdo; además de las minas que han principiado á beneficiarse, se cree por los inteligentes, que existen otras varias de diferentes metales.

INDUSTRIA. La principal que se ejerce es la agrícola; pero no produciendo lo suficiente para el consumo de los naturales, se lo procuran estos, en la preparación de algùn ganado, y culebras, carbónco, corte y preparación de maderas, elaboración de aceite de enebro, pez, resina, trementina, agnos-ras y barnices: en algunos pueblos hay telares de lana y lienzo ordinarios; en Cifuentes 3 alfarerías; en Arbeteta una fab. de vidrios planos y huecos; en Gargoles de alhojo y arriba las hay de papel de excelente calidad, y de estraza, y en el primer punto, otra de fécula de patatas; en Trillo una de hilados de estambre y en diferentes pueblos, molinos harineros, de aceite y batanes; otro de los ramos de industria, es la arriería á la que se dedican bastantes vec. los cuales generalmente hacen su tráfico fuera del partido.

COMERCIO. Esportacion de los productos de la industria, miel, nueces y algùn ganado, é importacion de cereales en la parte que falta asi como de otros artículos de primera necesidad.

FERIAS Y MERCADOS. Se celebra una en la cab. del part., cuya concesion es para el 23 de octubre, pero no principia hasta el 28, dura cuatro dias y su principal tráfico consiste en el de ganado lanar, cabrio y de cerda, granos y colmenas; venden tambien ropas, quincalla y otros generos; hay tambien todos los domingos del año, mercado en el que se vende toda clase de cereales, comestibles ropas y quincalla.

COSTUMBRES. La de los habitantes de este partido son sencillas en lo general y si bien se han resentido algùn tanto por efecto de la última guerra civil; los hombres son laboriosos muy robustos y de caracter alegre, pero poco diestros en lo general, sus principales diversiones en los dias festivos las constituyen el juego de pelota y tiro de barra: las de las mujeres, el juego de naipes y el de los bolos, son limpias, buenas esposas y excelentes madres de familia, robustas y de buena complexion, vistendolas con frecuencia, despues de cumplir con las obligaciones domésticas, ayudan á sus maridos en las penosas faenas del campo.

ESTADÍSTICA CENSAL. Los acusados en este part. jud. en el año 1843 fueron 54 de los que resultaron 9 absueltos de la instancia, 4 libremente, 41 penados presentes, 1 reincidente en el mismo delito y 5 en otro diferente con el intervalo de 2 á 4 años. De los procesados 7 contaban de 16 á 40 años de edad, 37 de 30 á 40 y 9 de 40 en adelante; no aparece justificada la edad de uno; 50 eran hombres y 4 mujeres; 23 solteros y 21 casados, 18 sabian leer y escribir, y de los demas no consta; 2 ejercian profesion científica ó arte liberal y 42 artes mecánicas; de los 10 restantes se ignora la ocupacion.

En el mismo periodo se perpetraron 17 delitos de homicidio y de heridas; 1 con arma de fuego de uso licito y uno de ilícito; 9 con armas blancas permitidas y 6 con instrumentos contundentes.

Damos fin á este art. con el siguiente cuadro sinóptico de lo concerniente á la pobl., estadística municipal, reemplazo del ejército, riqueza imponible y contribuciones, en el cual no se comprende entre estas últimas la de culto y clero, la que segun se verá en el cuadro sinóptico de la prov. asciende á 1'38 por 100 del total de la riqueza imponible y en cuya proporcion debe corresponder á este part. la suma de rs. vu. 66.220 que sale á razon de 18 rs. 23 mrs. por vecino y 4 rs. 23 mrs. por habitante los cuales deben anadirse á las cantidades que en el cuadro se espresan.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho su riqueza imponible y las

AYUNTAMIENTOS.	ORRABADOS A QUE PERTENECEN.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.									
		VECINOS.	ALMAS.	ELECTORES.			Elegibles.	Aliañes.	Tenientes.	Rejidores.	Sindicos.	Escribanes.	Ald. páblicos.
				Contribu- yone	Por capi- dad	TOTAL.							
Abanades.	Sigüenza.	27	125	23	"	23	14	1	"	2	1	3	"
Abanque.	Id.	40	213	40	2	42	22	1	"	2	1	3	"
Alaminos.	Id.	47	150	47	"	47	43	1	"	2	1	3	"
Arbeleta.	Cuenca.	153	610	96	1	97	43	1	1	4	1	5	"
Armatones.	Id.	84	378	65	1	66	36	1	1	3	1	4	"
Azanon.	Id.	114	423	76	3	79	76	1	1	2	1	4	"
Canales del Ducado.	Sigüenza.	33	174	30	1	31	30	1	"	2	1	3	"
Canredondo.	Id.	125	514	69	6	75	57	1	1	3	1	4	"
Carrasosa de Tajo.	Id.	77	276	55	1	56	38	1	1	3	1	4	"
Cereceda.	Id.	76	288	61	1	62	40	1	1	3	1	4	"
Cifuentes.	Id.	364	1,465	169	14	183	170	1	1	6	1	6	"
Cogollos.	Id.	37	145	26	2	28	17	"	"	3	1	3	"
Duron.	Id.	149	479	93	3	96	72	1	1	4	1	5	"
El Sotillo.	Id.	34	172	34	1	35	27	1	"	3	1	3	"
El Val de San Garcia (*).	Id.	"	"	33	5	38	27	1	"	3	1	3	"
Espiegares.	Id.	109	442	70	2	72	65	1	"	2	1	4	"
Gárgoles de abajo.	Id.	100	386	84	1	85	69	1	1	4	1	5	"
Gárgoles de arriba.	Id.	93	84	91	1	23	13	"	"	2	1	3	"
Gualda.	Id.	153	606	72	4	76	54	1	1	2	1	4	"
Henche.	Id.	73	259	60	2	62	31	1	1	2	1	4	"
Huerta Hernando.	Id.	54	221	60	2	62	49	1	1	3	1	4	"
Huerta Pelayo.	Cuenca.	70	335	64	1	65	28	1	1	3	1	4	"
Huelos.	Sigüenza.	68	274	47	3	50	16	"	"	2	1	3	"
La Horzueza.	Id.	38	147	40	2	42	35	1	"	2	1	3	"
La Loma.	Id.	14	32	14	"	15	12	1	"	2	1	3	"
La Puerta.	Cuenca.	80	288	72	2	74	40	1	1	3	1	4	"
La Riva de Saelices.	Sigüenza.	54	268	38	1	39	38	1	"	2	1	3	"
Las Ibiernas.	Id.	61	240	58	2	60	58	1	1	3	1	4	"
Maniel.	Cuenca.	90	372	75	2	77	52	1	1	2	1	4	"
Moranchel.	Sigüenza.	18	58	16	"	16	10	"	"	2	1	3	"
Ocentejo.	Id.	38	131	30	"	30	17	1	"	2	1	3	"
Oter.	Id.	34	103	18	2	20	10	1	"	2	1	3	"
Padilla del Ducado.	Id.	28	125	24	"	24	14	1	"	2	1	3	"
Picazo.	Id.	11	35	13	1	14	12	1	"	2	1	3	"
Rata.	Id.	20	98	17	1	18	15	1	"	2	1	3	"
Rensles.	Id.	52	175	44	3	47	39	1	"	2	1	3	"
Rivadonda.	Id.	25	101	25	1	26	18	1	"	2	1	3	"
Ruquilla.	Id.	103	429	76	3	79	43	1	1	3	1	4	"
Saceorbo.	Id.	100	455	77	1	78	87	1	1	2	1	4	"
Saelices.	Cuenca.	34	126	30	4	34	23	1	"	2	1	3	"
Sotoca.	Id.	30	116	20	"	20	12	1	"	2	1	3	"
Sotosos.	Sigüenza.	62	299	59	2	61	35	1	1	2	1	4	"
Torrecaudrada de los valles	Id.	36	92	28	3	31	20	"	"	2	1	3	"
Torrecaudrada.	Id.	46	122	35	2	37	24	"	"	2	1	3	"
Trillo.	Id.	157	670	105	3	108	54	1	1	4	1	5	"
Val del Agua.	Id.	30	125	32	1	33	39	1	"	2	1	3	"
Valtablado del Rio.	Id.	29	110	28	"	26	22	1	"	2	1	3	"
Viana de Mondejar.	Id.	69	309	59	2	61	36	1	1	3	1	4	"
Villanueva de Alcorón.	Cuenca.	105	472	76	"	76	64	1	1	2	4	4	"
Villarejo de Medina.	Sigüenza.	26	122	24	1	25	14	"	"	2	1	3	"
Zaorejas.	Cuenca.	134	539	87	1	88	87	1	1	4	1	5	"
TOTALES.		3,544	14,189	2,615	97	2,712	1,966	51	24	116	51	184	"

(*) Lo concerniente á la poblacion, riqueza y contribuciones de este ayuntamiento, de creacion posterior á 1842, está incluido en el

partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, .
contribuciones que se pagan.

REEMPLAZO DEL EJERCITO.		RIQUEZA IMPONIBLE.			CONTRIBUCIONES.			
Años de edad de los soldados en una cuota de 25,000 hombres.	Cupo de soldados en una cuota de 25,000 hombres.	Por	Por	Por	Por	Por	Por	Tanto por cien de la riqueza.
		establecimiento.	vecinos.	habitantes.	establecimiento.	vecinos.	habitantes.	
		RS. VN.	RS. MRS.	RS. MRS.	RS. VN.	RS. MRS.	RS. MRS.	
7	0'2	31,000	1,259 9	272	2,053	76 1	16 0	0'44
12	0'4	52,330	1,057 8	212 16	2,685	67 4	12 17	5'13
9	0'4	95,327	2,028 6	635 17	5,514	117 33	36 33	5'82
35	1'	195,300	1,276 10	320 0	9,038	59 7	14 29	4'61
21	0'5	107,000	1,273 29	183 2	5,725	68 5	15 5	5'22
14	0'9	99,323	661 9	235 12	0,284	55 7	14 30	6'33
10	0'3	40,400	1,281 8	232 5	1,759	53 10	10 4	4'35
10	0'7	160,300	1,322 14	306 14	6,828	54 29	13 12	4'28
16	0'5	75,000	974 1	271 24	4,737	61 18	17 4	6'31
17	0'5	83,325	1,090 13	279 21	4,012	53 6	13 19	4'85
98	3'5	705,210	1,992 24	523 1	56,923	148 6	36 29	7'44
8	0'3	48,100	1,300	331 25	2,470	60 26	17 1	5'13
27	1'2	245,780	1,506 20	471 12	16,011	131 3	37 23	7'99
10	0'3	46,450	1,435	281 29	2,591	76 7	15 2	5'35
"	"	"	"	"	"	"	"	"
25	0'7	133,300	1,222 32	301 20	5,035	46 4	11 13	3'77
20	1'1	149,475	1,491 25	387 6	6,984	69 27	18 3	4'07
5	0'2	31,500	1,513 16	388 31	1,060	45 3	12 21	3'26
34	1'	224,300	1,455 19	370 4	11,432	71 24	16 29	5'10
15	0'5	92,350	1,265 2	356 19	5,916	81 15	22 33	6'44
12	0'5	74,200	1,374 3	335 25	3,370	64 18	15 8	4'55
19	0'0	64,300	4,202 29	251 12	2,145	31 7	0 16	2'59
15	0'4	94,300	1,386 26	314 5	4,634	68 5	16 30	4'92
8	0'4	54,000	1,421 2	307 10	2,276	65 0	16 29	4'59
2	0'1	17,500	1,250	540 26	065	47 17	20 27	3'80
18	0'6	120,900	1,511 1	419 27	5,534	69 6	19 7	4'58
15	0'3	53,200	985 0	198 17	2,339	43 11	8 25	4'39
14	0'5	102,000	1,072 4	425	5,899	96 24	24 20	5'78
21	0'6	118,400	1,315 19	318 9	6,039	73 26	17 29	5'01
3	0'2	26,250	1,458 11	452 20	1,412	78 15	24 12	4'38
7	0'4	50,100	1,516 14	382 15	3,134	64 16	23 31	6'25
0	0'2	31,200	1,300	402 31	1,275	53 4	12 3	4'09
7	0'2	39,100	1,396 14	312 28	1,353	47 33	10 25	3'43
2	0'1	15,132	1,375 22	431 12	1,024	93 2	29 9	6'77
6	0'2	26,600	1,510	265 16	1,193	59 22	12 6	4'45
2	0'4	69,800	1,332 8	398 29	3,652	70 1	20 28	5'22
0	0'3	30,900	1,236	305 22	1,541	61 22	15 9	4'99
24	0'6	152,200	1,479 21	354 26	6,134	79	18 32	4'34
26	1'2	127,200	1,372	301 18	4,424	44 12	9 25	3'23
7	0'3	49,000	1,411 6	388 50	2,136	68 30	10 33	4'30
0	0'2	41,500	1,382 12	357 26	1,935	61 17	16 23	4'60
17	0'0	84,300	1,359 23	261 32	3,422	55 7	11 14	4'66
5	0'3	51,290	1,422 8	556 16	2,880	80	31 10	7'68
7	0'3	62,400	1,356 16	511 16	2,625	61 13	23 5	4'58
46	1'5	235,400	1,489 12	351 12	13,275	64 19	19 28	5'64
7	0'3	42,100	1,403 12	326 27	2,824	96 4	23 2	6'87
6	0'8	75,200	1,213 27	325	950	32 26	8 22	2'70
18	0'5	91,400	1,306 4	305 17	4,232	64 11	13 16	5'40
27	0'7	147,000	1,400	311 15	7,694	73 9	10 10	5'23
7	0'3	35,600	1,376 31	293 15	1,411	54 9	11 19	3'94
39	1'3	179,200	1,411 32	334 12	8,803	65 24	16 11	5'02
807	29	5,016,662	1,415 24	353 19	272,510	76 30	19 7	5'43

Cifuentes, de que fue segregado.

CIFUENTES DE RUEDA: I. en la prov., dióc. y part. jud. de Leon, aull. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Gradales. sit. en la falda de una cord. de cuevas que le dominan por el O. y NO. Su clima es húmedo, y en el estío ardoroso por lo mucho que le bate el sol; sus enfermedades más comunes: tifoideas, cuartanas, reumas y algunas fiebres gástricas y pulmonares. Tiene 60 casas; escuela de primeras letras, dotada con 300 rs. á que asisten 40 niños de ambos sexos durante los 8 meses que está abierta; igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.) servida por un cura de primer ascenso y presentación del duque de Uceda; un beneficio *ad curam animarum* de libre colación; una ermita dedicada á Sta. Inés, y buenas y abundantes aguas para el consumo del vecindario. Confina N. Nava de los Caballeros; E. Villabiera; S. Casasola, y O. Val de Allio. El terreno es de buena calidad; se fertilizan las aguas del R. Es la por medio de un cauce que tambien mueven las mareas de un molino harinero y otro de aceite de linasa. Los rucavos locales, á excepción del que desliza las montañas de Gervera de Rio Pisuerga conduce á Leon, de cuyo punto recibe la correspondencia por el balijero de Gradales. prod.: trigo, cebada, avena, centeno; toda clase de legumbres, mucho lino, buen esnaño; frutas; hortalias y pastos; cria ganado vacuno, lanar, carño y mular, caza de perdices, liebres y conejos y pesca de trucha, anguila, barbos y escamos. ind. y comercio: varios telares de lienzo caseros y los indicados molinos, se extrae lino y gandos, y se importa vino y otros artículos de consumo. pobl.: 50 vec., 200 alm. contra. con el ayuntamiento.

CIGALES: v. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valladolid (2 leg.), part. jud. de Valoria la Buena (2 1/2), sit. en la llanura de una pequeña colina y combatida por los vientos N., E. y O. Su clima es frío, y las enfermedades más comunes, pulmonías y talardadías en invierno y primavera, y fiebres intermitentes en el otoño. Tiene 300 casas; la de ayunt., en cuyas habitaciones bajas está el cárcel; escuela de primera educación, concurrido por 140 alumnos, á cargo de un buen profesor, dotado con 6,000 rs., de una obra pía que, al efecto fundó el ilmo. Sr. D. J. Fr. Antonio Alcalde, hijo de esta v., y oh. que fué de Guadalajara, en el reino de Méjico, quien ademas costó el buen edificio en que está el establecimiento; un antiguo y arruinado palacio, propiedad del duque de Osuna; 2 fuentes de buenas aguas que surten al vecindario para beber y demas usos domésticos, y una igl. parr. (Santiago Apóstol), matriz de la granja de Zamadueña, y caserío de Valdevi. Confina elTEAM: N. Corcos; E. Calvezon; S. Valladolid, y O. Mucientes; dentro de él se encuentran 2 ermitas: Ntra. Sra. de Selemibre y el humilladero, varios mauntileros, la granja de Zamadueña, el cas. de Valdevi y los despoblados de Sautiusto, Sta. Marina, Villullas, Concejos de San Pedro y Sta. Cruz. El terreno participa de casajoso y flojo y de arcilloso; pasa á 3 1/2 leg. de la pobl. el rio Pisuerga, y á 1/2 leg. el canal de Castiella, sobre el que hay un acueducto y un puente que dirige á Calvezon: tiene la v. 3 montes, uno llamado el grande de 4,000 obradas, poblado de roble, en mal estado, y 2 titulados de la mesa, el uno de 400 obradas, poblado de roble, por el cual cruza la cañada del monte de Torozos, y el otro de 180 obradas con arbolado de encina, el cual es propiedad del duque de Osuna; caminos los locales, en mal estado; conato, se recibe y despacha marles y sabado en la adm. de Valladolid por un balijero. prod.: vino, trigo, cebada, centeno; algarroba, yerros, garbanzos, guijas, lentejas, avena y patatas; cria ganado lanar, mular y vacuno; abundante caza de conejos y perdices, y así en el r. como en el canal, pesca de bogas, barbos, lencas, anguila y alguna trucha. ind.: la agrícola, la crianza de ganados, unas aceñas con 4 molinos en la granja de Zamadueña; y el bordado en toda clase de telas, al que se dedican unas 200 jóvenes para las casas de comercio de Valladolid. comercio: exportación de frutos sobrantes; é importación de los artículos que faltan. pobl.: 200 vec. y 1,150 alm. cap. prod.: 3.782.520 rs. 1882. 378,262 rs. contra. 52,478 rs. 5 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL. 31,000 rs. Se cubre con los productos de propios, y el arbitrio de 4 á 6 mrs., que se satisface de cada cántara de vino que se adere al por mayor.

CIGANDA: I. del valle y ayunt. de Atez, en la prov., aud. terr. y c. g. de Navarra; mer., part. jud. y dióc. de Pamplona (3 leg.), sit. en paraje montuoso; le baten con frecuencia los vientos N. y O. Su clima es frío y nebuloso, aunque bas-

lante sano. Tiene 12 casas y una parr. (San Esteban), servida por un cura. Confina elTEAM: N. Buzanarrea (1 1/2 de hora); E. Arostegui (8 minutos); S. Erice (10), y O. Berrasin (8); elevándose 1/3 de leg. de E. á O. y 1/2 hora de N. á S.; dentro de este radio se levanta un monte, poblado de encinas, robles y matagos, con buenos pastos para ganado, y brotan varias fuentes de buena y espumosa agua. El terreno es escabroso y estéril. caminos: cruza la pobl. el que conduce de Bampiona á Uztama, que suele hallarse muy concurrido de arrieros. El conato lo recibe de Pamplona por el balijero del valle, en los mismos días que entra y sale en dicha cap. prod.: trigo, maíz y legumbres; pero en tan corta cantidad, que apenas basta al consumo de los habitantes; se cria ganado de corda muy bueno, vacuno y lanar, que constituyen la principal riqueza; hay caza de liebres, palomas y otras aves de monte. ind.: ademas de la agricultura se conoce la arriería. El comercio consiste en los productos de su ind., que venden en los mercados de Pamplona, donde se proveen de lo que necesitan. pobl.: 14 vec. y 71 alm. riqueza y contra. con el valle.

CIGARRALES (Los): caserios en la prov., part. jud. y término de Toledo. sit. á la izq. del r. Tajo, son mas bien puntos de recreo de la c. de que dependen: hay en ellos un alc. ped. dependiente del ayunt. de la misma. (V. Toledo).

CIGARRERA: I. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Arbo y felig. de San Miguel de Cequeiros (V.): pobl. 17 vec. y 70 almas.

CIGORA: I. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Llanera y felig. de San Miguel de Villar de Iego. (V.)

CIGOTIA: vicaría de la dióc. de Calahorra en la prov. de Alava, part. jud. de Victoria: sit. á las faldas de los montes Zarandoya y Gorbea, con clima igual al de los respectivos ayunt. á que pertenece los pueblos de que se compone. Estos son: Acosta, Berricano, Buruga, Gestafe, Echaguen, Erbe, Gopegui, Larrinoa, Letona, Maura, Murua, Olano, Ondategui, Zaitegi, del ayunt. de Cigotia; Betolaza, Girandao, Lucio, del de Urrundino; Elosu, Goin, Nafarrate, Villareal, Urbina, Urrunaga, del de Villareal; Miasno Mayor, Miasno Menor y Retana, del de Ali; tiene 26 parr. servidas por 35 beneficiados, 22 de ellos con título de curas, y por 4 sacristanes; hay 8 ermitas y un oratorio de un particular; el cabildo de Villareal de 8 beneficiados, es el mas numeroso; las juntas del clero se celebran alternativamente en Betolaza y Burruaga: los beneficios son de presentación de los rabidos y del ob. de Calahorra. Confina elTEAM: de la vicaría N. con las de Montevivo y Durango; E. con la de Gamboa; S. con la de Utrera; O. con la de Caartango. pobl.: según datos oficiales: 589 vec., 3,568 almas.

CIGOTIA: herm. de la cuadrilla de Mendoza en la prov. de Alava, compuesta de los mismos pueblos que el ayunt. de su nombre. La adm. era muy sencilla y económica: constaba el ayunt. de un alc. de herm. que presidia las juntas generales; y de un procurador tambien de herm. que administraba los fondos comunes y readia cuenta de ellos anualmente: habia ademas un procurador provincial que llevaba la voz de su representada en las juntas generales de prov., sin que tuviese intervención alguna en la adm. interior de la herm. La justicia era servida por el alc. y juez ordinario de tierra del *duque del Infantado*, que la administraba en Foronda todos los miércoles, determinando en juicio verbal los asuntos de menor cuantía, y por escrito con asesor los negocios que por su entidad exigian semejante procedimiento. La conservación y cuidado de sus montes estaba á cargo de 17 montañeros, cuyo destino se servia por turno rigoroso entre los vec. de cada pueblo; antes de ejercer su empleo juraban haberse en él bien y fielmente, y someraban en seguida de entre ellos un jurá para que los presidiese en las escursiones periódicas por el bosque. Cuatro jurados Usan de datos que los montañeros detentan, y evitan ademas de las suertes que se venden para carbon. Esta herm. ha producido en todos tiempos personas eminentes: hijos suyos se han sentado en la silla arz. de Zaragoza, y han sido consejeros privados de los reyes.

CIGOTIA: ayunt. en la prov. de Alava, part. jud. de Victoria (2 1/2 leg.), c. g. de las Provincias Vascongadas, aud. terr. de Burgos (21), dióc. de Calahorra (19): sit. al N. de la prov. junto al valle de Arratia y en posición mas alta que el terreno conocido bajo el nombre de llanada de Alava: el clima no es tan frío como en la generalidad del pais, sin duda porque el

m. Gorbea defiende a la municipalidad del viento N. que es el dominante; es muy sano, y las enfermedades estacionales son las que se padecen casi exclusivamente. Comprende los l. de Acosta, Apolaca, Berricano, Buruaga, Cestafe, Echagüen, Echarri, Erive, Gogegui, Larrinos, Latona, Maizurga, Mendarozqueta, Murua, Olano, Ondategui, cab. del ayunt., Zaitegui y el desp. de Gorostiza que reúnen sobre 400 casas, además de la municipal, que consiste en una gran sala titulada de Santa Lucia, sit. al N. de Ondategui y separada del casco del pueblo, aunque á menos de un tiro de bala de dist.; es de mucha capacidad, como destinada en otros tiempos para cojibar á todo la herm. que se reunía muchas veces en ayunt. ó junta general. En la actualidad no hay ninguna escuela dotada de los fondos municipales, si bien había en Murua, hasta hace pocos años, una de primeras letras y otra de latínida, cuyos establecimientos en beneficio de la herm. se pagaban de una obra pia fundada por D. Mateo Ortiz de Zárate, oriundo de dicho l.; mas los mayorazgos que habían de cubrir esta obligación, hace tiempo se desentendieron de ella: en cambio hay en muchos de los pueblos un maestro de instrucción primaria á quien pagan por herrama vecinal en los términos que previamente estipulan. Las funciones religiosas de la municipalidad se celebran en la parr. de Ondategui (San Lorenzo), cuya igl. es decente y espaciosa, de ella sale todos los años un procesion el ayunt. para la rogativa general de Sta. Lucia. Para beber y demás usos domésticos existen dentro de la pobl. varias fuentes de agua muy buena y de calidad exquisita, habiendo además en Echagüen algunas ferruginosas. Conflina el terrm. de este ayunt., N. con el Ubieta, en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango; E. con el de Ubarminia; S. con el de Foronda, y O. con el de Zuya, part. jud. de Amurrio; estendiéndose 3 leg. de N. á S., y 2 de E. á O.: dentro de esta circunferencia hubo antiguamente los l. de Murave y San Pedro de Gorostiza, los cuales se extinguieron del todo; pero respecto del último hay algunas probabilidades, de que por interés privado vuelva á edificarse antes de un siglo, atendida la excelente calidad del terreno: en la actualidad hay ya dos casas y la ermita (San Pedro), que es la ant. par. El famoso monte de Gorbea (V.), que separa esta prov. de la de Vizcaya, se halla casi en su totalidad dentro de este término: está poblado de hayas, robles y toconos, y crecen también argomales, herozales y espinos albares; las sierras mas bajas que hay junto al espresado monte, sirven de deb. de pasto para el ganado. El terreno es ligero y pedregoso en su generalidad, no obstante que se encuentran tierras de buen fondo, pero son las menos; no le faltan r. ni arroyos; pues no merecen tal nombre las aguas de alguna fuente que corren por el término municipal. Es sin embargo celebre el sitio llamado *donde sale el agua*, que está en el monte á una hora de Murua, y consiste en un gran peñasco hueco, cuyo estramo nadie conoce: parage muy frio, de modo que el liquido aun en el rigor del verano sale casi helado: estas aguas bajan hacia Ondategui, en cuyo término vuelven á ocultarse de nuevo, concentrándose todas en una enorme concavidad titulada Zaracua; y marchando como 3/4 de leg. por debajo de tierra, salen en los pozos de Landu cerca de Apolaca, viniendo á aumentar despues el caudal del r. Zalorra. CAMINOS: por el extremo O. del término municipal pasa el camino real de Vitoria á Bilbao; los demas son carreiles y de arrieria, y conducen á los pueblos inmediatos: en jurisd. de Apolaca hay una venta, y otra en el l. de Zaitegui. COMERO: se recibe de Vitoria por medio de los que frecuentan el mercado de aquella c. por sus interesees particulares. PROD.: trigo, cebada, avena, habas, alubias, maiz, patatas, manzanas, peras y ciruelas; cria ganado vacuno, caballar, lanar y calbrío; caza de perdices, codornices, palomas, liebres en abundancia, zorros, lobos y varios otros animales dañinos; se pescan truchas de exquisita calidad, barbos y bermejuelas. IND.: además de la agricultura hay varios molinos: en algunos pueblos y 1 fab. de fundicion de hierro en Murua, hubo 2 fab. de pólvora, una en Sta. Engracia de Murua, y otra en el monte, mas arriba de los cas. de Ocaranza; ambas se hallan paralizadas por orden del Gobierno. El comercio consiste en la venta de leña, gallinas, huevos, etc., que hacen los jueves en Vitoria los labradores, para proporcionarse los art. de primera necesidad. En Murua se celebra anualmente, en 13 de junio, una feria que dura 3 dias; pero va en notable decadencia. POBL.: 470 vec., 2,000 anim. RIQUEZA Y CONTRA. (V. ALAVA INTENDENCIA.) PRESUPUESTO MUNICIPAL: de 7 á 8,000 rs.,

cuya cuarta parte se cubre con el prod. ó valor de la poda periódica que se hace en sus montes, y el resto por reparto vecinal, si bien alguna vez se les alivia de tal contr. por medio de una corta esraordinaria.

CIGUDOSA: v. con ayunt. en la prov. de Soria (7 leg.), part. jud. de Agreda (3), aud. terr. y c. g. de Burgos (30), dióc. de Calahorra (8): sit. en un valle á la márg. der. del r. Alhama, con clima templado; las enfermedades mas comunes son fiebres intermitentes: tiene 50 CASAS, la de ayunt. en la que está la cárcel y escuela de instrucción primaria, concurrida por 20 alumnos á cargo de un maestro, sacristan y secretario de ayunt., dotado con 25 fan. de trigo y 300 rs. por todos conceptos, y una iel. par. (San Pedro Apóstol) servida por un cura de provision real y ordinaria. Conflina el terrm. Aguilar, San Felices, Castil Ruiz, Fuentes Trun y Valde Madera; dentro de él se encuentra una fuente de saludables aguas, y una ermita (San Baudelio mártir); el terreno participa de crebrosos y áspero, y de vega fertilizada por el r. Alhama, cuya paso facilita un puente, comprende bastantes trozos de bosques poblados de mata baja. CAMINOS: los locales en mediano estado. COMERO: se recibe y despacha en la adm. de Agreda 3 veces á la semana, y su conduccion es carga vecinal. PROD.: trigo, cebado, avena, patatas, legumbres, guindas y otras frutas; cria ganado lanar y calbrío; caza de perdices, conejos y liebres; pesca de barbos. IND.: la agricola, la arrieria, el carboueo, 4 molinos harineros y 3 batanes. COMERCIO: exportacion de frutos sobrantes y carbon, é importacion de los art. que faltan. POBL.: 49 vec., 192 anim. CAP. IMP.: 35,568 rs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 2,675 rs., se cubre con los prod. de propios y reparto vecinal en caso de déficit.

CIGUELA (NTRA. SRA. DE): santuario en la prov. de Zaragoza, part. jud. de Calatayud, término y jurisd. de Torralva. (V.)

CIGUELO: v. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mondariz y feliz. de San Mame de Vilar. (V.)

CIGUENZA: l. en la prov. dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (13 leg.), part. jud. de Villareyo (1/2), ayunt. titulado de la mont. de Casilla la Vieja: sit. en una llanura con buena ventilacion y clima saludable, y para su gobierno interior nombran un alc. p., otro suplente y un firil de fechos. Tiene 106 casas divididas en 2 cuerpos de pobl. que separa el r. Nela, una de que ocurren de 40 á 50 alumnos, 2 igl. sit. una en cada barrio, bajo la advocacion de San Lorenzo y Sta. Dorothea, servidas por 2 curas par.; una ermita dedicada á Ntra. Sra. de la Antigua; un convento bien ventilado y una fuente de buenas aguas para el surtido del vecindario. Conflina el terrm. N. Quintanilla; E. Orua, S. Talibia, y O. Casillas. El terreno es arenoso por el llano y conchoso en las cuevas, y en él se crían algunas encinas: lo baña el mencionado r. Nela sobre el cual hay un puente de madera. Los CAMINOS son de servidumbre PROD.: trigo, cebado, centeno, maiz y legumbres; ganado vacuno, lanar, calbrío, caballar y mular; caza de liebres, perdices, zorros y lobos, y alguna pesca. IND.: la agricola, 2 molinos harineros y un tejedor de lienzos del país. COMERCIO: se estradan granadas y se é introducen granos, vino, aceite y ropa. POBL.: 29 vec., 109 anim. CAP. PROD.: 97,400 rs IMP.: 2,663.

CIGUENZA: l. en la prov. y dióc. de Santander (6 1/2 leg.), part. jud. de San Vicente de la Barquera (3 1/2), aud. terr. y c. g. de Burgos (26), ayunt. de Ruitova: sit. en una hondonada entre cerros que la resguardan bastante de los vientos. Tiene unas 16 CASAS; iel. par. (San Martin) servida por un cura de presentacion del cabildo de Santander; y una ermita propiedad del pueblo. Conflina con terrm. de Teñanes y Novales. El terreno es fértil y PROD. maiz, trigo, limones, naranjas dulces y agrías y pastos; cria ganado vacuno, lanar y calbrío. POBL.: 16 vec., 70 anim. CONTRA. con el ayunt.

CIGUENZA (SRA. DOROTEA DE): barrio en la prov. de Burgos, part. jud. de Villarcayo: es uno de los 2 que componen el l. de Cielta. (V.)

CIGUERA: l. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de Riaño, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Salomon: sit. en terreno escabroso. Tiene unas 23 CASAS; igl. par. (la Asuncion de Ntra. Sra.) servida por un cura de ingreso y libre colacion, y buenas aguas potables. El terreno, la mayor parte montuoso, es de mediana calidad; le fertilizan las aguas del Arroyo titulado Alcon. PROD.: granos, algunas legumbres

y pastos; cria ganado lanar en corto número, y vacuno con abundancia y alguna caza. IND. y COMERCIO: trafica en maderas que traen de Campos. POBL.: 23 vec., 92 alm. CONTR. con el ayunt.

CIGUÑERA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Begonte y felig. de San Salvador de Damil. (V.) POBL.: 2 vec., 9 almas.

CIGUÑERA: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarría y felig. de Santiago de Barbado. (V.) POBL.: 1 vec., 6 almas.

CIGUÑERA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Páramo y felig. de Sta. Eufemia de Villarmosteira. (V.) POBL.: 3 vec., 18 almas.

CIGUÑERAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Tuy y felig. de Santiago Badalranes. (V.)

CIGUÑERAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Tuy y felig. de San Mamed de Guntarey. (V.)

CIGUÑELA: l. con ayunt. en la prov., part. jud., aud. terr., c. g. y dióc. de Valladolid (2 leg.): sit. en un valle sin mas ventilación que por el NE.; su clima es, sin embargo, sano: tiene 90 CASAS, la de ayunt., una fuente de buenas aguas y una igl. parr. (San Ginés) servida por un cura y un beneficiado; confina el TÉRM. N. Bamba; E. Zaratán y Arroyo de la Encomienda; S. Simancaes, y O. Robladillo: dentro de él se encuentran 4 fuentes de abundantes y regulares aguas y una ermita (El Humilladero) el terreno participa de páramo, pendientes y valles, y por la laboriosidad de los naturales es muy productivo; comprende un prado correspondiente á los propios, atraviesa el térm. y le fertiliza en parte un pequeño arroyuelo llamado el Rollasillo, que se forma de las mencionadas fuentes. CAMINOS: los locales, el que de Valladolid dirige á tierra de Toro, Mata del Marqués, Torrellobato y su valle; y á unas 600 varas de la pobl. pasa una cañada de merinas que va á enlazarse con la principal que cruza desde tierra de Segovia á la de Leon. PAOB.: trigo, cebada, morcajo, avena y legumbres; cria ganado lanar y mular para la agricultura, además de algunas 30 muletas para vender, hay caza de perdices y liebres. IND.: la panadería, algunos de los oficios y artes mecánicas mas indispensables, un molino harinero y la recreación de mulas lecheras. COMERCIO: exportación de mulas é importación de los art. que faltan; hay una tienda surtida de bastantes comestibles. POBL.: 125 vec., 650 alm. CAP. PROD.: 1.360,920 rs. IMP.: 136,092 CONTR.: 20,329 rs. 30 maravedises.

CIJUELA: v. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Soria (9 leg.), aud. terr. y c. g. de Burgos (30), dióc. de Sigüenza (12): sit. en una ladera y combatida de los vientos N. y NO. disfruta de clima sano; tiene 115 CASAS, la de ayunt. escuela de instrucción primaria concurrencia por 30 alumnos, á cargo de un maestro dotado con 1,100 rs., y una igl. parr. (La Asunción de Ntra. Sra.) servida por un cura de provision real y ordinaria. Confina el TÉRM. N. Deza; E. Evid de Ariza; S. Villaluenga y Torrijo, y O. Ariza y Bordallá; dentro de él se encuentra un paseo con arbolado, 3 fuentes, 2 de ellas de buenas aguas y las otras silrosales; 2 ermitas, San Roque y la Soledad, las granjas de Albalate con una casa, y Mazaracete con 3, y en cada una su oratorio: el TERRENO, que participa de escabroso y llano, es de buena calidad, comprende 2 montes poblados de encina, roble, chaparro y otras maderas; le atraviesa y fertiliza en parte el riach. Argadil. CAMINOS: los locales y el que dirige á Calatayud, todos de herradura y en mediano estado. COMERCIO: se recibe y despacha en la adm. de Soria por un cartero, llega martes y viernes y sale domingos y miercoles. PAOB.: trigo, cebada, centeno, avena, vino, patatas y algunas legumbres; cria ganado lanar churro, cabrio y de cerda; caza de liebres, conejos, perdices y en su tiempo codornices; pesca de barbos pequeños. IND.: la agricultura, 2 molinos harineros y alguno de los oficios mas indispensables. COMERCIO: exportación de los frutos y ganados sobrantes é importación de los art. que faltan. POBL.: 101 vec., 412 alm. CAP. IMP. 86,332 rs. 26 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 8,554 rs., se cubre con el fondo de propios y el déficit por reparto vecinal.

CIJURI: l. con ayunt. en la prov. de Logroño (8 1/2 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Irujo (1 1/2), aud. terr. y c. g. de Burgos (14), dióc. de Calahorra, fue *vere nullius*, correspondiente al abadiado de San Millán de la Cogolla. SIT. en un llano á la orilla der. del r. Tiron, bien ventilado y con clima saludable. Tiene 30 CASAS de mediana construcción; unas de 14 pies y

otras 24 de allura, distribuidas en 2 calles suaves, aunque sin empedrar, y una pequeña plaza como de 30 pies de long. y 34 de lat.; la casa del ayunt. muy miserable, sirve para los 30 niños y 10 niñas que concurren á la escuela, en la cual se les enseña los primeros rudimentos: el maestro por este cargo, el de sacristán, fiel de fechos y organista, percibe como de 28 á 30 fan. de trigo, que le pagan los niños de ambos sexos que la frecuentan, al respecto de 6 celemines los que leen, y 12 los que escriben: hay una igl. ant. y ruinoso bajo la advocación de San Juan, la cual sirve un cura que lo eligió el abad y sigue despues de la esclaustración; y los vec. para su mejor comodidad pagan á otro esclaustrado para que celebre misa todos los dias al despuntar la aurora. Confina el TÉRM. con Irujo, Aguciana, Cuscurreita y Casa la Reina: no se encuentra en él otro arbolado que una pequeña chopera á la orilla der. del r. Tiron, que no ofrece punto de recreo; y á la misma orilla en su parte N., está el cementerio bastante capaz y que no perjudica la salubridad de la pobl.: nacen en este térm. jurisd. 4 fuentes de aguas potables, una al pie del priorato, de agua terrenal, aunque algo dura; otra inmediata al r. Tiron y junto al cauce molinar, también perenne, pero mucho mas delgada, de la cual se surte la mayor parte del vecindario; hallándose las 2 restantes esparcidas por el mismo una de ellas en el térm. llamado de las Panlejas en el camino que dirige á Casa de la Reina y como á dist. de medio cuarto de leg., con las cuales se riegan sobre 100 fan. de tierra: atraviesa por este térm. de E. á O., el r. Tiron, y en su inmediato de Aguciana se junta con el r. Glera que marcha á reunirse al Ebro en la jurisd. de Irujo: frente á la igl. ant. y ruinoso que hemos nombrado, hay un puente inutilizado que no puede servir para el tránsito; pero mientras no hay crecientes, sino que las aguas se sostienen en su corriente natural, los vec. se sirven para su paso de otro que forman con maderos y ramaje, muy inseguro y peligroso. En el priorato de esta pobl. existe un puente ant. de piedra, de un solo arco, elevado mas de 20 pies en su clave; el cual se conserva en bastante buen estado: servia principalmente para dar paso á los monjes que iban á visitar sus herencias, molino y pesquera. Como el r. que nos ocupa tiene fuertes avenidas durante la temporada de invierno, generalmente son causa de muchas desbordaciones, que aunque ocasionan pocos danos por lo comun, no obstante, cuando su curso muda de Alveo y se estiende entre el pueblo y el priorato, son de alguna consideración. La casa mencionada priorato, situado cuarto de leg. del pueblo y confina al nombrado puente de piedra sobre el r. Tiron consiste en un edificio sólido y espacioso, de mediana construcción y mérito, con todas las comodidades que pueden apetecerse: hay además todos los útiles y oficinas precisas para recoger mas de 1,000 fan. de granos, local para depósito de lanas, buenos lugares para conservar de 5 á 6,000 cántaras de vino de muy buena calidad que se cosechan de mas de 500 obradas de viuedo y tierras blancas que tiene á su alrededor, que se utilizan en el dia; se halla en posesion de todas estas tierras y edificio un particular que las ha comprado á la nación por millon y medio de reales. El terreno llano, pedregoso y de secano en su mayor parte, generalmente es de mediana calidad; cultivándose sobre 400 fan. de tierra, además de las espedras que comprende el priorato, y 600 obradas de viuedo. Hay 3 prados de secano y bastante terreno baldío de monte bajo que sirve para pastos. CAMINOS: son todos transversales, y en tan mal estado, que si el terreno no fuera suave, se harian en muchas ocasiones intransitables. PAOB.: trigo, cebada, centeno, judias y vino: se cria un poco de ganado lanar, y se mantiene lo necesario para las labores del campo. IND.: á corta dist. de la pobl., como á 1/4 de hora con poca diferencia por su lado N., hay una fab. de tejas y ladrillos, la cual solamente trabaja durante los meses de verano, viniendo los obreros que la dirigen de las prov. de Vizcaya y Guipúzcoa: tiene además un molino harinero cerca del pueblo, consistiendo su principal riqueza en la agricultura. COMERCIO: exportación de vino y algunos cereales sobrantes, é importación de varios géneros para su consumo. POBL.: 51 vec., 219 alm. CAP. PROD.: 1.221,630 rs. IMP.: 36,618. CONTR.: de cuota fija 4,433. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 1,400 que se cubren con los prod. de propios que rinde la bodega, la posada y el horno, que ascienden sobre 900 rs., y lo que falta por reparto vecinal.

CIJUELA: l. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Granada (3 1/2 leg.), part. jud. de Santafé (1 1/2). SIT. en

un llano de la vega de Granada, no muy saludable por las mareas del r. Genil, que dista de 400 á 500 varas al N., padeciéndose calenturas intermitentes. Tiene 101 CASAS, inclusa de ayunt. en mal estado, escuela de instrucción primaria dotada con 2 rs. diarios, á la que asisten de 17 á 20 niños, una ermita moderna, propia del duque de Albrantes, señor del pueblo, que hace de parr., con la advocación de Jesús Nazareno, agregada al anejo Chauhina (1/2 leg.), que lo es de Santafé, y servida por un capellán, á quien el vecindario paga por repartimiento 40 fan. de trigo. Confinas su TÉRM. N. con el de Fuente-Baqueros, por el solo de Roma; E. con el de Chauhina; S. el de Chimenues y O. con el de Lachar, distando todos los confines 1/2 leg., excepto por el S. que llega á t. En el llano sobre que se levanta la pobl. se hallan otros pobl. y cortijadas, fuera de cartelera, como son: Roma, la Paz, Lachar, que distan de Cijuela 1/4 leg.; y pasados los r. Genil y de Pinos-Puente, las cortijadas de Asquerosa, Alitag, el Martinete, que es jurisd. del Soto propio del duque de Ciudad-Rodrigo, Zofaira y otros varios. Dichos r. suelen con frecuencia inundar las tierras de labor que hay á sus inmediaciones, particularmente el Genil que recibe las vertientes de Sierra-Nevada. Todo el terr. de la jurisd. es llano, y consta de 2,300 marjales de riego de segunda calidad, y 1,500 fan. de tierra de secano de mala clase, cuya totalidad está dividida en 10 suertes, por cada una de las cuales se pagan al señor territorial y solariego 92 fan. de trigo. Por el límite occidental pasa el arroyo de Lachar, que atraviesa el camino real de Málaga, Sevilla, etc., y aun cuando es de poca agua, suele traer avenidas, siendo sumamente necesario un puente, que costaría poco, por ser el terreno pedregoso. Dentro del térm. no hay fuente alguna para el surtido del vecindario, que tiene que acudir al de Fuente-Baqueros; la que en el estado, á la dist. de 1/2 cuarto de leg. de Cijuela, se llama Enladrillada, y su estado es malo por estar á 1 vara de profundidad, de que resulta caer dentro alguna inmundicia. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo, llanos, pero intrasitables, como las calles, en tiempo de lluvias, por ser el suelo gredoso; á escepcion del espresado camino real de Granada á Málaga, Cádiz y Sevilla, que pasa no lejos y al S. de la población. La CONSERVANCIA se recibe de Santafé una ó dos veces á la semana por un arriero. PROD.: trigo, cebada, habas, lin. y maíz, y algun ganado lanar. IND.: la agrícola. POBL.: 103 vec., 468 alm. C.V.P. PROD.: 694,233 rs. IMP. 31,125. CONTR.: 4,509 rs.

Refiere la tradición que este pueblo tuvo mayor número de casas y vec. en otra época; pero que habiendo dispuesto arruinarla el señor territorial y solariego, solo quedaron 14 edificios: se suerte, que el aumento hasta los 101 que cuenta en el día, se ha verificado de 40 años á esta parte.

CILDA: campo en la prov. de Santander, part. jud. de Potes; está inmediato á Turvey; en él se encuentran vestigios del pobl. de que no hay memoria; su nombre se cree corrompida de Cibdad ó Ciudad.

CILIA ó CECILIA (SANTA): lugar con ayuntamiento en la prov., part. jud., adm. de rent. y dióc. de Huesca (4 leg.), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (12). Sit. á la izq. del r. Formiga, al pie de la sierra de Guara; combatido principalmente por los vientos N. y S., con clima suyo y templado. Tiene 8 CASAS, una igl. (Sta. Cecilia) aneja de la de Panzanos. Los vec. se surten del agua de una fuente que hay fuera del r. Confina el TÉRM. N. Sierra de Guara; E. Bastaras (1/2); S. Panzano (1/2); y O. Aguas (1). El TERRENO, aunque quebrado, es de mediana calidad, parte plantado de cepas y olivos, parte tierra campo destinada al cultivo de cereales, y el restante monte poblado de encinas, boj y sabinas; cruza el TÉRM. de N. á S.E. el r. Formiga, el cual tiene su origen en la indicada sierra, y va á desaguar en el r. Alcanadre. Los CAMINOS son locales; el correo se recibe de la cap. por baligero. PROD.: granos, vino y aceite; se cria ganado lanar y cabrio; caza de perdices, liebres y conejos; y de cuándo en cuándo aparecen lobos y zorras; pesca de barbos. COM.: esportacion de vino y aceite é importacion de otros artículos. POBL.: 3 vec. de catastro, 60 alm. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 400 rs. vn. y se cubre por reparto vecinal. CONTR.: 1,594 rs. 9 mrs.

CILIA (SANTA): l. con ayunt. en la prov. de Huesca, part. jud., adm. de rent. y dióc. de Jaca, aud. terr., cap. gen. de Zaragoza. Sit. en un llano á la izq. del r. Aragón, su

CLIMA mal sano, propenso á tercianas. Tiene 72 CASAS, una de ayunt., donde se halla la cárcel, una escuela de instrucción primaria concurrida por 20 alumnos y dotada con 6 cahices de trigo por reparto; una igl. parr. (Sta. Cecilia), servida por 1 cura parr. de provision ordinaria; su construcción es de piedra y del siglo XVII; en las afueras está el cementerio, y aunque próximo al pueblo, en sitio ventilado y bastante espaz. Confinas el TÉRM. N. r. Aragón y las Tiesas; E. Santa Cruz; S. el mismo y Alastuy; O. con el mismo. TERRENO dividido en monte y huerta que baña el r. Aragón, de cuyas aguas hacen uso los del pueblo, tiene un puente en bastante mal estado, y CAMINOS de arriera que conducen á los valles, PROD.: trigo, cebada, avena, judías, maíz y patatas; cria ganado lanar, cabrio, vacuno y cabañal. IND.: 8 telares de lienzo y estameñas, 3 sastre, 1 albañil y 1 molino harinero. POBL.: 20 vec., 331 alm. CONTR. 5,105 rs. 30 mrs.

CILBERGO (SAN JUAN DE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (20 leg.), part. jud. de Llanes (4), ayunt. de Peña mella (1/2). Sit. en las inmediaciones del r. Cares, al extremo oriental de la prov., con buena ventilación y clima saludable. Se compone de los l. de Colosia y Hontamio que runden 17 cascos de mala calidad. La igl. parr., dedicada á San Juan, tiene por aneja la de San Pedro de Tolos ó Robricuero, y esta servida por un cura de ingreso y de patronato laical. Confinas el TÉRM. N. felig. de Abantades; E. Pares; S. Cunaba; y O. la de Bier. Cerca del l. de Colosia se encuentran dos edificios, cuyas troneras indican ser del tiempo de los moros. Le cruzan el mencionado r. Cares y el Deba, los cuales se reúnen en el sitio llamado el Pozo; hay sobre el último un buen puente de piedra que fué mandado destruir por el general Ballesteros en 1809 para una operación militar. El TERRENO es montoso y muy quebrado pero fértil; los CAMINOS malos. PROD.: trigo, maíz, castañas, avellanas, alubias y otros frutos; se cría mucho ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de varios clases, animales dañinos, y pesca de diferentes especies. POBL.: 17 vec., 90 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CILIEZA: l. en la prov. y aud. terr. y c. g. de Burgos (20 leg.), part. jud. de Villarcayo (6), dióc. de Santander, ayunt. titulado del valle de Mena. Sit. en la falda de una peña entre el campo del Cabello y la Complacera, con buena ventilación y clima saludable; y para su gobierno interior se nombra un alc. pedáneo, otro suplente y un fiel de fechos. Tiene 28 CASAS, una igl. dedicada á la Sta. Cruz, aneja de la de Ovilla, cuyo cura parr. dice en aquella segunda misa, un cementerio en parage ventilado, y una fuente de buenas aguas para el consumo del vecindario. Confinas el TÉRM. N. Obilla; E. el Campo del Cabello; S. la peña que divide el valle citado de Mena de Belloso, y O. la Complacera y Arzó. El TERRENO es arenoso y casejoso, y en él se erian robles y hayas. Los CAMINOS son de servidumbre. PROD.: trigo, maíz, cebada y legumbres, manzanas, ciruelas, pericos y nvas; ganado vacuno, lanar, cabrio, yeguas, mulos; y caza de liebres, perdices, zorros y lobos. IND.: la agrícola. COMERCIO: se estrazan granados y se importan granos, vino, aceite y ropa. POBL.: 24 vec., 90 alm.

CILONIZ: barrida en la prov. de Vizcaya, part. jul. de Guernica, ayunt. y térm. de Ugarte de Mújica.

CILLAMAYOR: l. con ayunt. en la prov. de Palencia (17 leg.), part. jul. de Cervera de Rio Pisuerga (4), dióc. de Burgos (14), aud. terr. y c. g. de Valladolid (25). Sit. en llano al pie de una colina, donde le dominan todos los vientos; el clima es frio y húmedo, y las enfermedades mas comunes las tercianas. Tiene de 20 á 22 CASAS, una pequeña para el ayunt. que sirve tambien para la escuela de primeras letras; esta solo es temporal, concurrendo á ella unos 20 alumnos, cuyo maestro está dotado con 40 rs. y las asignaciones de aquellos: hay una igl. parr. dedicada á Sta. Maria la Real que fué hijuela del monasterio de Premonstrados de Aguilar de Campo, una ermita con el título de San Cristóbal, sit. al N. del pueblo, y alguna que otra fuente en el térm., si bien los vec. se surten de las aguas del Rubagon. Confinas N. Revilla Orbó y Porquera de Santullán; E. Villavega; S. Matamorisa, y O. Matabuena. El TERRENO es de mediana calidad, y comprende dos pedazos de carrascal poco poblados: lo bana el mencionado r. Rubagon que nace en Brañosa y se incorpora con el Camesa en Quintanillas. Los CAMINOS son

para los pueblos limítrofes y para dos minas de carbón que se están beneficiando actualmente; y la CORRESPONDENCIA se recibe de Aguilar por medio de un propio. PROD.: trigo, cebada, centeno, lino, legumbres y alguna hortaliza; ganado lanar y vacuno; poca caza, y pesca de cangrejos. IND.: la agrícola y un molino harinero. COM.: extracción de carbón de piedra que conducen a Alar del Rey. Pobl.: 27 vec., 131 alm.: CAP. PROD.: 45,720 rs. IMP.: 1,573. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 800 rs. y se cubre por reparto entre los vec.

CILLAN: l. con ayunt. de la prov., parl. jud. y dióc. de Avila (4 leg.), aud. terr. de Madrid (20), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 21): sit. en la falda de un cerro que forma parte de la sierra denominada de Torriá, le combale el viento N. y su CLIMA frío, es sano; tiene 27 CASAS pequeñas y de mala distribución interior, distribuidas en 4 calles malas y sin empedrar, una fuente terriza y 2 pozos abundantes y de buenas aguas, de las cuales se utilizan los vec. para sus usos y el de los ganados; escuela de instrucción primaria común á ambos sexos concurrida por 12 alumnos, que se hallan bajo la dirección de un maestro dotado con 50 rs. anuales y 1/2 fan. de centeno que le dan de retribución cada uno de sus discípulos; las ruinas de un palacio de la marquesa de la Vega, y una igl. parr. (San Cristóbal Martir) servida por un párroco cuyo curato es de primer ascenso de presentación de S. M. en los meses apostólicos y del ob. en los ordinarios; el cementerio está en paraje que no ofende la salud pública; el TÉM. se estiende 3/4 leg. de N. á S.; 1/2 de E. á O. y 1/2 de circunferencia, y confina N. deh. de Miranla; E. Chamartin; S. Pasorilla del Relollar y O. deh. de Oriñuelos: se compone de 2,700 obradas de á 100 estades de 15 cuartas castellanas cada uno, y comprende el desp. de San Cristóbal del Rio Olinar (V.) El TERRENO es flojo, pedregoso y en la general de seco, produciendo proximoamente en la proporción de 6 por 1 de sembradura, se cultivan 10 obradas de regadio y primera edad, 60 de segunda y 1,040 de tercera, que unas y otras se siembran cada 3 años; hay además 4 obradas de prados de primera calidad y 60 id. de segunda, unas y otras se disfrutan anualmente, 450 id. de prados comunes algunas de ellas pobladas de monte de encina: 990 id. de tierra yerma que producen inferior pasto, y 80 de tierra absolutamente inútil por hallarse ocupada de peñasos y guijarros: le fertiliza un arroyo que pasa inmediato al pueblo por la parte de poniente, marca de S. á N. y es de curso perenne, pero de poca agua: hay solire el dos puntos de madera, el cual es suficiente para el agua que lleva, las que dan impulso á la rueda de un molino harinero y riegan algunas legumbres y lino. CAMINOS: veredas y atajos en mal estado que dirigen á los pueblos limítrofes; el camino se recibe de Avila por particulares que pasan á la c. prod.: trigo, cebada, centeno, algarrobas, lino, hortalizas y pasto: su mayor cosecha es de lino. Mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno, de cerda y caballerías menores; cria caza de perdices, conejos y lobos. IND.: agricultura y un molino harinero. COMERCIO: exportación de los frutos sobrantes para los mercados de Avila, é importación del mismo punto de los art. de vestir de que carecen los vec. Pobl.: 24 vec., 100 alm. CAP. PROD.: 502,250 rs. IMP. 30,090. IND. y fabricil: 1,250. CONTR.: 3,407 rs. 12 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 438 rs. y se cubre con 45 rs. prod. de propios y por reparto vecinal.

CILLANUEVA: l. en la prov. y dióc. de Leon (8 1/2 leg.), parl. jud. de Valdecaja de D. Juan (2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (20), ayunt. de Ardon. sit. en el valle de este último nombre: su CLIMA aunque á las veces frío, es muy sano, pues no se padecen mas enfermedades comunes que algunas fiebres. Tiene unas 29 CASAS, cárcel, igl. parr. (San Justo y Pastor) matriz de Vanuancas, servida por un cura de primer ascenso y presentación de S. M. en los meses apostólicos, y en los ordinarios del cabildo catedral de Leon, y una fuente de buenas aguas. Confina el TÉM. N. Ardoinco y Antimio; E. Cembranos y San Cibirian; S. Fresnelino del Monte, y O. Vanuancas, todos á 1/2 leg. excepto el último que dista 1/4. El TERRENO es de muy buena calidad. Los CAMINOS locales: recibe la CORRESPONDENCIA en Villamanán cada interesado de por sí. PROD.: trigo, vino, legumbres y pastos; cria ganado vacuno y lanar, y caza de fieras y alguna perdiz. Pobl.: 37 vec., 108 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

CILLA-PERLATA: v. con ayunt. en la prov., dióc., aud.

terr. y c. g. de Burgos (12 leg.), parl. jud. de Briviesca (6): sit. en una ladera próxima á la instg. det. del Ebro, estando resguardada de los vientos del O. por una cuesta bastante elevada. Tiene 64 CASAS divididas en 2 barrios llamados de Arriba y de Abajo, la consistorial, una escuela de primeras letras para niños de ambos sexos, una igl. parr. en cada barrio dedicada á San Juan y Ntra. Sra. de Goyadonga, una ermita con el título de Ntra. Sra. de Enciullas, un cementerio bien ventilado, y 2 fuentes de aguas saludables para el surtido del vecindario. Confina el TÉM. N. el r. Ebro; E. Frias; S. Oña y Villanueva de los Montes, y O. el mismo Oña y el Ebro. En él se encuentra un colto y granja llamado Valde-niebla, que perteneció al monast. de Oña. El TERRENO es en lo general montuoso y bastante pedregoso, si bien hay algunas hondonadas y valles productivos; tiene 3 montes denominados Otero, Castrejón y Albertedo, los cuales están poblados de hayas, encinas, robles y leña baja. En su jurisd. se hallan las sierras de la Laguna, la Llana, Vinuelas, Penamayor y Val de Castro, que enlazan unas con otras y forman corral con la de Trias. Por las inmediaciones de la pobl. pasa el mencionado r. Ebro y un pequeño arroyo titulado Somorroyo, que desagua en aquel á 1/4 de leg. de dist. Los CAMINOS son de herradura para los pueblos limítrofes; y la CORRESPONDENCIA se recibe de Trias los lunes, jueves y sábados. PROD.: trigo, cebada, avena, legumbres, algo de maíz, vino chaoli, cañano, lino, manzanas, melocotones y pавas, ganado lanar, cabrio y vacuno; caza de perdices y pesca de barbos, truchas y anguilas. IND.: la agrícola y un molino harinero. Pobl.: 44 vec., 147 alm. CAP. PROD.: 338,912 rs. IMP.: 43,810.

CILLARGA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puentearcas y felig. de San Jorge de Ribadetea. (V.)

CILLAS: colto red. en la prov. de Huesca, parl. jud. de Jaca, terr. jurisd. de Huerlato. (V.)

CILLAS: l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (20 leg.), parl. jud. de Molina (3), aud. terr. de Madrid (30), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (13): sit. en las faldas de un pequeño cerro, con CLIMA frío y propenso á lujaciones: tiene 60 CASAS; la de ayunt. en la que se halla la cárcel y escuela de instrucción primaria, á cargo de un maestro sin mas dotación que las retribuciones de los 32 alumnos que asiste; y una igl. parr. (La invención de la Sta. Cruz) servida por un cura de provision real y ordinaria. Confina el TÉM. N. Torruñia; E. Rueda; S. Tortuera, y O. Pardos: dentro de él se encuentra una charca cuyas aguas parte son manantiales y parte llovedizas; un pequeño paseo con arboles recién plantados, una fuente de buenas aguas que provee al vecindario, y á sus inmediaciones una pradera con 50 olmos, la ermita de Ntra. Sra. de la Soledad y la de la Concepción; el TERRENO participa de monte y llano y es de regular calidad; comprende un monte poblado de ébano y mata baja. CAMINOS: los locales, de herradura en regular estado. COMERCIO: se recibe y despacha dos veces á la semana, en la adm. de Molina. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, guisantes y yerbas; cria ganado lanar, algo de cabrio, vacuno y de cerda, caza de fieras, conejos y perdices. IND.: la agrícola y la arriería. COMERCIO: exportación de algun ganado y frutos sobrantes é importación de los art. que faltan. Pobl.: 51 vec., 132 alm. CAP. PROD.: 992,230 rs. IMP.: 62,300 rs. CONTR.: 2,969 rs.

CILLERERA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Sta. Maria de Junquera de Ambia (V.): Pobl.: 11 vec., 45 almas.

CILLERO: barriada en la prov. de Santander, parl. jud. de Villaverde; pertenece al felig. de Corbera. (V.)

CILLERO (SANTIAGO DE): felig. en la prov. de Lugo (12 1/4 leg.), dióc. de Mondoñedo (7), parl. jud., ayunt. y distr. marít. de Vivero (1/4): sit. en un llano y al pie de unos insignificantes montes de poca elevación; su CLIMA templado y las enfermedades mas comunes son fiebres y dolores de costado: comprende los l. de Canas, Casanova, Iglesia, Molinos, Outeiro, Puerto, Sio. Albitres, Tagero y Torre, que reunen 230 CASAS, la mayor parte de un solo piso y sin formar cuerpo de pobl., á excepción del indicado l. del Puerto que las tiene numeradas. La igl. parr. (Santiago) es matriz de San Juliao de Faro: su curato de primer ascenso y patronato real ordinario: tiene una ermita con la advocación de Sta. Ana, la cual cuenta con alguna renta aunque poca. El TÉM. confina

por N. con la embocadura de la ría; por E. con San Pedro de Juances; por S. con la v. de Vivero, y por O. con la citada ría: tiene una fuente de buena agua y la baña el r. Labandearas que es de curso perenne, aunque de poca agua, y desemboca en la ría: en esta fontana buieca de todas clases. Al N. del puerto hay un cast. que domina la mencionada ría y que si estuviese bien montado, sería capaz de defenderla de toda agresión. El terreno es de buena calidad: sus montes son como se ha dicho, insignificantes y de poca elevación; hay un bosque de la extensión de 6 ferrados, destinado á la armada nacional; no escasean las huertas y otros poblados de castaños y plátanos. El camino general que dirige á Ribadeo, Asturias, Coruña, Ferrol y otros puntos se halla en estado regular, no así los vecinales. El comercio se recibe de la cap. del part. mos.: vino, centeno, maíz, poco trigo, patatas, garbanzos, habas, castañas, lino y yerba; cria ganado lanar, vacuno y algo de caballar; se cazan perdices y liebres y se pescan algunas anguilas en el r. y toda clase de pescado en la mar. ind.: la agrícola, 4 molinos harineros, 8 fab. de salazon cuya sardina esportan para Cataluña, Asturias y Vizcaya; los oficios más necesarios para el uso del país, 123 pescadores y 2 empresarios de buques costeros para el comercio de cabotaje. El comercio se reduce á la esportación del sobrante del vino á la v. de Vivero y pueblos limítrofes, y á la importación de granos, telas y paños. pobl.: 230 vec., 1,200 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CILLERO DE MARINÁOS (STA CRISTINA DE): felig. en la prov. de Lugo (11 leg.), dióc. y part. jud. de Mondonedo (2), y ayunt. de Cabarros (1): sit. sobre la marg. der. del río Masma en un llano con buena ventilación y clima sano: comprende los l. y cas. de Barral, Barreiro, Beneira, Boudor, Cajigal, Cal, Carballeira, Carballo blanco, Espasante, Fontela, Junto á la Iglesia, Masma, Outeiro, Penas de Vila, Prado, Reja, Ribeira, Rujos, Rumina, Sainas, San Cayetano, Sante y Tortoles que reúnen sobre 130 CASAS las más de ellas á tejá vana y de poras comodidades en su distribución: hay una escuela temporal pagada por los padres de los alumnos. La igl. parr. (Sta. Cristina) es única y su curato de primer ascenso y patronato real y ecl.; el cementerio, aunque unido á la igl., no perjudica á la salud pública. El terr. confina por N. con San Cosme de Barreiros; por E. y S. con las felig. de San Julian y San Justo de Cabarros, y por O. con San Juan de Villaroute. El terreno participa de monte, cañadas y llanos; en estos y en parte de las laderas se cultivan unas 600 fan. de buena calidad: hay algun arbolado que proporciona madera de construcción y combustible; abundan las aguas en las diversas fuentes que se encuentran en el terr., y le baña el mencionado Masma que recorre este terr., donde le cruzan un puente de piedra de un solo arco y otro de madera; el riach. Rego de Espasante, lleva su curso formando el lim. entre esta felig. y la de Barreiros. Los CAMENOS son locales si bien pasa por el centro la vereda real de Mondonedo á Ribadeo por la Morúa, á Foz y Vivero: el comercio se recibe por la cap. del part. prod.: trigo, maíz, centeno, patatas, nabos, habichuelas, vino de parra, algunas hortalizas, castañas y otras diversas frutas. Cria ganado vacuno, caballar, mular, lanar y de cerda; se cazan perdices, liebres, zorros y lobos, y se pescan truchas, anguilas y salmones. ind.: la agrícola, varios artesanos de primera necesidad, 11 molinos harineros y algunos telares caseros para lino y lana: el comercio está reducido á la esportación de trigo por el puerto de Foz. pobl.: 128 vec., 620 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CILLEROS: v. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Caceres (14 leg.), part. jud. de los Hoyos (2), dióc. de Coria (4), c. g. de Estremadura (Badajoz 24): sit. en una pequeña loma de E. á O., muy combatida de todos los aires, de clima frío y se padecen fiebres estacionales: tiene 423 CASAS de 2 y 3 pisos de 9 á 10 varas de altura, corredores de madera y mal alhajadas; forman 3 calles largas, otras cortas, 2 plazas y 3 plazuelas, todas estrechas, de mal empedrado y con alguna sultida al extremo O.: hay casa consistorial, cárcel, posito, escuela de primeras letras, dotada con 1,100 rs. de los fondos públicos, y la retribución de los 35 niños que concurren á la misma suelen asistir algunas niñas; igl. parr. dedicada á Nra. Sra. de los Apóstoles (la Asunción), curato de segundo ascenso, y provision de S. M. como gran maestro de las órdenes militares, previa oposición ante el tribunal especial de las

mismas: el edificio consta de 2 partes; la capilla mayor sólida, con bóveda y paredes de piedra cantería construida en el año 1645, según consta de una inscripción que se ve en la misma capilla; lo demás está dividido por 3 arcos de punto sultido, de piedra labrada y las paredes de piedra ordinaria; la torre se halla separada de la igl. y en ella está el reloj de la v.; inmediato á la igl. está el convento; al SO. una ermita dedicada á San José, y más lejos al N. la de Nra. Sra. de Navalonga: esta v. tuvo algunas fortificaciones durante las guerras con Portugal en el siglo. XVII; pero todas han desaparecido. Confina el terr. por N. con el de Trevejo y Hoyos; E. Peralas y Moraleja; S. Zarza la Mayor; O. Valverde del Fresno y frontara de Portugal, á dist. de 1 leg. y 3/4, y comprende 1 monte de la v. al N., poco poblado de robles de 1/4 leg. en cuadro; otro de particulares al S., poco poblado de alcornoque de 3/4 en cuadro, y 1,000 fan. de terreno roturado, con diferentes corrales para encerrar los ganados menudos, y poder colmenar; solo el r. *Erjas* que divide los dos reinos de España y Portugal, coge parte del terr. al que se une la rivera *Busadiga* que también se unen entre los mismos: antes de llegar á esta ribera se encuentra un arroyo llamado de *Marta-albarras*; en el camino de la Zarza á 1 leg. se encuentra otro llamado de *Tinajo* con 1 puente formado de 3 gran lesasas; otra leg. más adelante otro arroyo llamado de *Cualtas*, y por último en el camino de Moraleja á 1/2 leg. se halla el que se llama del *Campillo*, todos pierden su curso en el estío quedando algunos charcos para abrevador: de fueutos se cuentan hasta 67, todas perennes y de buenas aguas, siendo las más abundantes las del Porquero, fuente de arriba, Canales del Testero, de la Pajara, de María Fernandez, de la Lapa, de Valdeagua, de la naveta, de los Pueros, de la Silla y Valle de navajera; el terreno es castido de barrancos, cuyas honduras forman vegas de tierra propia para labor, pues los llanos más inmediatos á la pobl. están plantados de olivos y viñas; lo demás es frágoso y acude las tierras roturadas están divididas en 3 clases, todas san de inferior calidad. Los CAMENOS son vecinales á los pueblos inmediatos: el comercio se recibe en Peralas por balijero, 3 veces á la semana. prod. aceite, vino, trigo y centeno; se mantiene ganado cabrio, lanar, vacuno y colmenas, siendo el primero el más preferido, y se cria mucha caza mayor y menor. ind.: 12 lagares de aceite, 3 molinos harineros. comercio: esportación de vino y aceite; introducción de granos. pobl.: 460 vec., 2,520 alm. CAP. PROD.: 2,520,000 rs. imp. 252,000 CONTR.: 11,629 rs. con 5 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL 8,726 del que se pagan 3,300 al secretario por su dotación, y se cubre con el producto de propios; que consiste en la deh. nomuada del Campillo, de puro pasto; la de las suertes del Tronco de la lobera, de pasto y labor, algunas otras pequeñas tierras y repartimiento vecinal.

CILLEROS ó SILLIEROS: desp. en la prov. y part. jud. de Avila, terr. jurisd. de Casasola y Duruelo: tiene una pequeña y mala casa sit. en la denominada villa de Avila y en llano; no se le conoce por este nombre sino por el de deh. de Silleros, y es propiedad del Sr. marqués de Villatoya; la extensión de su terreno y calidad está descrita en la jurisd. á que pertenece. (V.)

CILLEROS (SAN SALVADOR): felig. en la prov. de Orense (12 leg.), dióc. de Astorga (22), part. jud. de Viana del Bolo (1), ayunt. del Bolo. sit. al N. y en el declive de una pequeña altura llamada *Campo de San Juan*, donde la combaten con mas frecuencia los aires del N.; el clima es templado y sano, pues no se padecen otras enfermedades comunes que calenturas lificadas y pulmonales. Tiene 30 CASAS, y una igl. parr. dedicada á San Salvador que es anejo de la de San Pedro de Tujó; el cementerio está en el afrio de la misma en la parte que mira al N. y no perjudica á la salud pública. Confina el terr. N. felig. de Chao de Castro; E. la de Pradolongo; S. la de Rigueira, y O. la de Cambria; brotan en el distintos manantiales de aguas esquisitas y frescas que arrojan los vecinos para beber y otros objetos, y se cruzan dos arroyos, uno por la parte del E. y otro por la del S. con dirección al O., los cuales fertilizan algunas prados, huertas y tierras de labor. El terreno es arenoso pero muy fértil por la abundancia de aguas; los CAMENOS son vecinales, atravesando también por el terr. el de la cap. del part.; el comercio se recibe en la v. del Bolo. prod.: trigo, centeno, patatas, garbanzos, y mucha hortaliza; se cria ganado vacuno, mular, caballar, lanar y ca

brío, y hay caza de liebres, muchos conejos, perdices, corzos y algún javalí. Pobl.: 20 vec., 85 alm. costa. con su ayunt. (V.)

CILLEROS (LOS): conc. ant. en la prov. de Leon, part. jud. de Muñaras de Paredes, compuesto de los pueblos de Mena, Montrondo, Peñalba, Posada, Salientes, Salentinos, Torrecillo, Yalseco, Vegapuzín y Villarquemado, en que nombra-ba alcalde mayor y juez ordinario el duque de Uceda.

CILLEROS DE LA BASTIDA: ay. en la prov. dióc. y adm. de renl. de Salamanca (9 1/2 leg.), aud. terr. y e. g. de Valladolid (32): sit. en la cima y ladera de un monteito sobre terr. pedregoso y desigual, y dominado al NE. por la sierra de Valero, cuyo clima es muy sano y ventilado. Le componen 37 casas malisimas y nada cómodas; no tiene igl., cementerio, ni otro edificio que llame la atención. Su terr. se estiende de N. á S. 1/2 leg. escasa, y de E. á O. una; confina al N. con Aldanueva de la Sierra y la Bastida; E. Valero; S. Arroyomuerto, y O. Cerceda; pasa á la caída del terr. donde está edificado este pueblo y procedente de la Bastida un arroyo denominado *Yelles* que corre de E. á O. y sirven sus aguas para el riego; tiene dos puentecitos de madera por por los que no pueden transitar mas que personas y no produce pesca: tambien se encuentra junto á este l. una abundante fuente, de cuyas aguas se surten los vecinos y de otros varios manantiales, alguno de los cuales se destinan á el riego de las tierras. El terreno es flojo y chinarroso, ó lleo de piedrecitas pequeñas, picarroso en algunas partes y muy poco de mica, lo que le hace improductivo. Tiene un caserío que gusta de Valero á Tamines, y algunos de travesía en muy mal estado. La comarca se llama se tiene que ir á buscar al pueblo de la Bastida. Las pron. se circunscriben á un poco trigo, algo mas de centeno, pero insuficiente para la manutención del vecindario; patatas, nabos y berzas (malas), lo necesario para el año, algún lino y poco ganajo. Pobl.: 32 vec., 121 alm.: cap. terr. pron. 104,200 rs. imp. 5,110.

CILLEROS EL (ó MAL) HONDO: l. con ayunt. al que están agregados San Cristoval de Monteleagu, Sto. Tomé de Rozados y Tierra en la prov., part. jud. y dióc. de Salamanca (2 1/2 leg.), aud. terr. y e. g. de Valladolid. Está sit. como lo manifiesta su nombre en una hondonada con espesiente al E. y S., defendiéndole de los vientos O. y N. unas alturas que le dominan. El clima es bastante sano. Las casas ascienden á 36 formando cueva de pobl., entre las que se cuenta la del ayunt. que sirve de local para la escuela, á la que concurren 12 niños bajo el cuidado de un maestro sin título que percibe 500 rs. anuales de dotación; tiene una igl. parr. con cura propio (San Miguel), dependiente del beneficio de Sto. Tomé de Rozados y Terrubias, por anejo (1/2 leg.). El terr. confina al N. con el de la Barga; al E. con el de Aldanueva y Ariscos; S. con el desp. de Redelgar y San Cristoval de Motte Agudo, y O. con el de Sto. Tomé de Rozados; en él se encuentra un monte que se halla al N. bastante poblado y ocupa unas 136 hebras de tierra; tambien una pequeña alameda con 60 álamos negrillos y por último dos fuentes de excelente agua. El terreno lo componen mas de 200 hebras de tierra de calidad mediana é inferior, y prod. trigo, centeno, y algrobajas. Pobl.: 23 vec., 101 alm.: cap. terr. pron. 68,850, imp. 3,142: valor de los puestos públicos. 585. paga de contribución 3,000 rs. próximamente, incluyendo en esta cantidad la de consumos.

CILLERUELO: ald. que forma parte de la v. de Maseroso en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaráz. sit. en el camino real que desde este último punto dirige á Albacete y Murcia; tiene 35 casas y una pequeña igl. sufragánea de la de San Miguel de Alcaráz, y en su terr. hay una deh. de pastos poblada de eneiva y roble.

CILLERUELO DE ABAJO: v. en la prov., dióc., aud. terr. y e. g. de Burgos (10 leg.), part. jud. de Lerma (3): sit. en llano sobre una colina mas elevada por la parte del O.; está combatida por todos los vientos; el clima es muy sano y las enfermedades mas comunes alguna que otra fiebre intermitente, tercianas y cuartanas. Se compone de 85 casas de 10 varas de altura en lo general, cuya fab. es de piedra menuda y barro hasta el segundo cuerpo, y lo demas de adobe, contándose tambien muchos corrales para encerrar los ganados: las calles son generalmente rectas, y aunque sin empedrar muy limpias por la naturaleza del terreno. Hay una escuela de primera educación para niños de ambos sexos, concurrida por

unos 20 alumnos, cuyo maestro está dotado con 25 fan. de comuna; un posito consistorial en 112 fan. de grano; una igl. parr. dedicada á San Juan Bautista y servida por un cura beneficiado que en la actualidad ejerce la vicaría de Santo Domingo de Sotos, un medio racionero y dos capellanes de provisión del diocesano; 2 ermitas, la una al N. del pueblo, y la otra al O. con el título de San Miguel y de Nra. Sra. de los Prados; una casa consistorial; un cementerio inmediato á la parr. en paraje ventilado, y una fuente á 200 pasos de la v., de cuyas esquisitas aguas se surte el vecindario. Confina el terr. N. Lerma y Fontiseo; E. Bahabon; S. Cabaces de Esqueva, Pinillos y Torr-sandino, y O. con el mismo Lerma.

El terreno participa de monte y llano, siendo pedregoso, árido y poco fértil excepto la vega que está al pie del pueblo, y coge desde el N. hasta el E. y S., y algunas hondonadas de los valles: se divide en dos suertes que tendrán cada una 200 fan. de sembradura de primera calidad, 300 de segunda y 300 de tercera, roturándose tambien los egidos que se dejan después á campo tieso: no hay hosques ni mas madera que la de su monte robleada perteneciente á los propios, pues para las fogatas se surten del cenobal de Lerma, en el que tienen derecho á cortar lo que necesitan, haciendo tambien unos huercillos para verduras que se riegan á brazo de los pozos que hay en ellos. Por las inmediaciones de la v. pasa un arroyuelo que tiene origen en una fuente de Cilleruelo de Arriba, y atravesando el terr. de Pinella, la granja de Guimara, y el del pueblo que se describe, descarga en Cabanes en el r. Esqueva: tiene dos puentes, el uno de piedra de m. en ojo semicircular bastante antiguo, de 3 varas de elevación y sin arañetes, y otro de madera hecho provisionalmente por los vec. para su particular servicio. Los caminos son de los vec. para sus pueblos limítrofes. pron.: trigo, centeno, cebada, avena, rá. mano, miel y legumbres; ganado lanar y vacuno; caza abundante de liebres y perdices, lobos y raposos, y pesca de cambréjos. ind.: la agrícola y 3 molinos harineros de una rueda cada uno. comercio: importación de vino y aceite y extracción de los granos sobrantes. pobl.: 61 vec., 196 alm. cap. pron. 1,263,100 rs. imp.: 119,416. CONTR.: 6,291 rs. 2 mr. El presupuesto municipal asciende á 2,500 rs., que se cubren por reparto entre los vec.

CILLERUELO DE ARRIBA: l. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y e. g. de Burgos (9 1/2 leg.), part. jud. de Lerma (3): sit. en llano en el descenso de un pequeño collado; está espuesto á todos los vientos; su clima es muy sano, y no se conocen mas enfermedades que las fiebres estacionales. Se compone de 90 casas y unos 20 corrales para encerrar los ganados, fabricadas de piedra menuda y barro: las calles son regulares y limpias, pero no estan empedradas por hallarse la población fundada sobre piedra; hay una escuela de primeras letras para niños de ambos sexos, concurrida por unos 30 alumnos, cuyo maestro, que tambien tiene el cargo de sacristán, está dotado con 30 fan. de trigo comuna; una casa consistorial de buena construcción; una igl. parr. con el título de Sta. Maria de la Torre, que se celebra el día 18 de setiembre, tiene parroquialidad propia, un beneficiado curado de la clase de patroniales que provee el diocesano, y ademas uno simple; un cementerio próximo á la parr. en paraje ventilado; una fuente fuera de la pobl. en el terr. de Pinella, de cuyas esquisitas aguas se surte el vecindario, y una arboleda de olmo y álamo aunque en corto número. Confina el terr. N. Solana y Nebreda; E. desp. de Sta. Maria de Cobos; S. Pinilla, y O. Pinella. El terreno es pedregoso, de mica y árido en lo general: se cultiva 150 fan. de primera calidad, 400 de segunda y 650 de tercera, siendo lo demas de infima; no hay mas arbolado para madera ó leña que el de un pequeño monte de eneiva y cenbro, que tendrá 1/2 leg. de circunferencia, y como unos 30 huertos de poca cabida, que se riegan á mano de los pozos que existen en los mismos. Pasa por la dcr. del pueblo un arroyo de curso perenne aunque de escaso caudal, el cual nace en el mismo terreno. Los caminos son de herradura y se hallan en mal estado. prod.: trigo, comuña, centeno, cebada, avena y legumbres; ganado lanar, cabrio, vacuno y asalado todo en corta cantidad, caza de liebres, perdices, lobos y raposos, y pesca de cambréjos. ind.: la agrícola y un molino harinero. comercio: importación de vino y aceite, y extracción del sobrante de los espresados art. pobl.: 46 vec., 136 alm. cap. pron. 511,520 rs. imp.: 47,681. CONTR.: 4,233 rs. 13 mrs. El presupuesto municipal asciende á 1,000 rs., y se cu-

bro con los propios, y el déficit por reparto vecinal.

CILLERUELO DE BEZANA: l. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (13 leg.), part. jud. de Sedano (5). ayunt. de Hoz de Arriba (1): sit. en terreno pantanoso, en donde le combaten los vientos del N.; el clima es húmedo y frío, y las enfermedades más comunes los constipados. Tiene 27 CASAS, una de concejo, la cárcel se halla en el desp. llamado Navillas; una igl. parr. bajo la advocación de Sta. Juliana, y una ermita fuera del pueblo dedicada a San Justo y Pastor, y dos fuentes de medianas aguas; para el surtido del vecindario. Confina el TÉR.M. N. Virtus; E. Soucillo; S. Bezana, y O. Herbosa. En él se encuentra un palacio-castillo medio arruinado, que pertenece al marqués de Cilleruelo, siendo su poseedor el día el señor Miño, vecino de Reinosa. El TERRENO es de regular calidad y comprende un monte de haya y roble bastante poblado. Por medio del pueblo pasa el nuevo camino de Peñas-Pardas a Santander. La CORRESPONDENCIA la recibe de la caja de Soucillo por medio de un peaton. PROD.: centeno, poco trigo, algunas habas, patatas y mucha yerba; ganado vacuno, yeguar y alguno lanar; caza de liebres, perdices, palomas, corzos, jabalíes y lobos. IND.: sus naturales se dedican por lo regular a la construcción de carros y aperos de labranza y a las labores del campo. POBL.: 23 vec., 106 almas.

CILLERUELO DE BRICIA: l. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (11 leg.), part. jud. de Sedano (3), ayunt. de Alfoz de Bricia (1/2): sit. sobre una elevación, desde la cual se descubre el valle de Rodilte y el páramo de Somo-arriba; le dominan los vientos del N.; su clima es muy frío y las enfermedades más frecuentes los constipados. Tiene 43 CASAS; una igl. parr. dedicada a San Martín, y una fuente dentro de la pobl. y otras muchas fuera, de cuyas buenas aguas se surte el vecindario. Confina el TÉR.M. N. Barrio de Bricia; E. Campino; S. Espinosa de Bricia, y O. Villamediana de Bricia. El TERRENO es de mediana calidad, con un monte de roble y haya en Monteabondo, y otro de encina en Larrad. Por sus inmediaciones pasa el nuevo camino de Peñas-pardas a Santander: la CORRESPONDENCIA la recibe de Reinosa ó de la caja de Soucillo por medio de un peaton. PROD.: trigo, cebada, patatas, lino, legumbres y yerbas; ganado vacuno, caballo, mular, lanar, y cabrio, y caza de perdices, liebres, tsasugos, palomas, jabalíes y lobos. IND.: la agrícola y crías de ganados. POBL.: 17 vec., 61 alm. CAP. PROD.: 132,600 rs. IMP.: 13,680.

CILLERUELO DE SAN MAMES: v. conyunt. de la prov., adm. de rent. y dióc. de Segovia (14 leg.), part. jud. de Rianza (4), aud. terr. y c. g. de Madrid (34): sit. en terreno llano con buena ventilación y clima sano; tiene 30 CASAS, la mayor parte con pozo y un corral por delante; la de ayunt., escuela de instrucción primaria común á ambos sexos, á cargo de un maestro sin mas dotación que 12 fan. de trigo pagadas por los padres de los 14 alumnos que á ella concurren; y una igl. parr. (San Mames), servida por un párroco, cuyo curato es de primer ascenso y de provision real y ordinaria; en los afueras se halla el cementerio en paraje que no ofende la salud pública; á 200 pasos S. una fuente de buen agua, y tres palomares tocando al pueblo. Confina el TÉR.M. N. El Moral; E. el Campo; S. Castilhierra y Riguellar, y O. Ordillo: se estiende 3/4 de leg. de N. á S., y 1/2 de E. á O. Comprende 3,000 obradas de tierra, y se encuentra en él una ermita (La Trinidad). El TERRENO, en su mayor parte llano, es de mediana calidad, se cultivan 2,000 obradas de primera suerte, 4,000 de segunda y otras tantas de tercera; hay un monte como de 800 obradas de chaparros y encina, y tres praderas concejiles de pasto y siega como de 100 obradas: un arroyo sin nombre pasa inmediato al pueblo por el lado S., el cual dirige su curso de A. á E., y se ve seco en verano. CAMINOS: los de pueblo á pueblo en buen estado. El CORREO se recibe de Rianza. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, legumbres y pastos, mantiene ganado lanar, vacuno y mular; cría caza de liebres, conejos y perdices. IND.: agricultura. COMERCIO: esportación de los frutos sobrantes á los mercados de Sepúlveda, Rianza y Aranda, y las lanas á la fábrica de Rianza, de cuyo patio se surten los vec. para vestir. POBL.: 26 vec., 87 alm. CAP. IMP.: 33,069. CONTRA: según el cálculo general de la prov. 207/3 por 100. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 413 rs. y 14 maravedíes, que se cubren con 40 rs. producto de propios y por reparto vecinal.

CILLOBRE: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Larcha y felig. de Sta. María de Torás.

CILLOBRE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Albedro y felig. de San Martín de Sézamo. (V.)

CILLORIGO: valle en la prov. de Santander, part. jud. de Potes: comprende los pueblos de Armáu, Bedoya, Beges, Calbanes, Castro, Colio, Lebeña, Pendes, San Sebastian y Vitou: linda con los valles de Valdebarro y Valdeprado, y con las prov. de Santander y Oviedo.

CILLOHUELO: deh. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Ciudad-Rodrigo.

CILLORUÉLO: alq. agregada al ayunt. de Encinas de Abajo (1/4 leg.), en la prov. y dióc. de Salamanca (3), part. jud. de Alba de Tormes (2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (19). Está sit. en una llanura combalida de todos los vientos, cuyo clima es sano y no muy frío, siendo las pulmonías las enfermedades que más comunmente se padecen. Tiene tan solo una casa y un palomar, y su felig. es ajeña del pueblo de Encinas de Abajo (V.). El TÉR.M. de esta alq. confina al N. con Cordovilla á 1 leg.; al E. con la Granja 1 1/2; S. las Huertas del Camino y estando á Cillorudo, desciendo á Encinas de Abajo. El TERRENO es de buena calidad, llano en su mayor parte y prod. trigo, cebada, centeno y garbanzo, siendo la principal cosecha la de trigo que ascenderá á 1,400 fan. las que se recolectan; hay caza de liebres, así como en el r. muchos peces pequeños, barbos y anguilas. No hay mas CAMINOS que los de senda que guían á los pueblos limítrofes. POBL.: 4 vec., 4 alm. CONTRA. con su ayunt. (V.)

CIMA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puentearas y felig. de San Julian de Guitanes. (V.)

CIMA DE ATAN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pantón y felig. de San Esteban de Atán (V.). POBL.: 4 vec., 23 almas.

CIMA DE RIVEIRA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Ginzó de Limia y felig. de San Juan de Guntimil (V.). POBL.: 42 vec., 210 alm.

CIMA-DE-SELLO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalín y felig. de San Mamed de Fontecabalo (V.). POBL.: 2 vec., 10 almas.

CIMA DE VILA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado y felig. de San Julian de Cambras. POBL.: 9 vec., 34 almas.

CIMA DE VILA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Vicente de Pino y felig. de San Mamed de Ferreiros (V.). POBL.: 6 vec., 28 alm.

CIMA DE VILA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Touro y felig. de San Juan de Fuentes (V.). POBL.: 15 vec., 80 almas.

CIMA DE VILA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Vicente de Pino y felig. de San Esteban de Meán (V.). POBL.: 6 vec., 28 alm.

CIMA DE VILA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Antolin de Toques y felig. de San Martin de Oleiros (V.). POBL.: 8 vec., 40 alm.

CIMA DE VILA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado y felig. de San Mamed de Pousada (V.). POBL.: 6 vec., 28 almas.

CIMA DE VILA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Santiso y felig. de San Pedro de San Roman (V.). POBL.: 4 vec., 19 alm.

CIMA DE VILA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzúa y felig. de San Lorenzo de Brandeso (V.). POBL.: 11 vec., 61 alm.

CIMA DE VILA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boimorto y felig. de San Miguel de Boimil (V.). POBL.: 2 vec., 9 almas.

CIMA DE VILA: l. en la prov. y ayunt. de Lugo y felig. de San Vicente de Pedreira (V.). POBL.: 3 vec., 15 alm.

CIMA DE VILA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pantón y felig. de San Esteban de Atán (V.). POBL.: 9 vecinos, 49 almas.

CIMA DE VILA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballo y felig. de San Juan de Acoba (V.). POBL.: 3 vecinos, 11 almas.

CIMA DE VILA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballo y felig. de San Salvador de Dubal (V.). POBL.: 3 vec., 18 almas.

CIMA DE VILA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Soler

y felig. de Sta. Cruz de *Brosmas* (V.). pobl.: 4 vec., 23 alm.
 CIMA DE VILA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober
 y felig. de Sta. Maria de *Bolmente* (V.). pobl.: 1 vec., 6 alm.
 CIMA DE VILA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober
 y felig. de San Vicente de *Pinol* (V.). pobl.: 4 vec., 23 alm.
 CIMA DE VILA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao
 y felig. de San Salvador de *Villasante* (V.). pobl.: 3 vec.,
 18 almas.
 CIMA DE VILA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pantón
 y felig. de San Esteban de *Mato* (V.). pobl.: 1 vec., 6 alm.
 CIMA DE VILA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober
 y felig. de San Martín de *Lianran* (V.). pobl.: 6 vec., 30 alm.
 CIMA DE VILA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte
 y felig. de San Acisclo de *Gullade* (V.). pobl.: 7 vec.,
 38 almas.
 CIMA DE VILA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober
 y felig. de San Salvador de *Figueiroa* (V.). pobl.: 3 vec.,
 19 almas.
 CIMA DE VILA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pantón
 y felig. de Santiago de *Cangas* (V.). pobl.: 1 vec., 6 alm.
 CIMA DE VILA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pantón
 y felig. de San Roman de *Acedre* (V.). pobl.: 5 vec., 47 alm.
 CIMA DE VILA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de
 San Pedro de *Lancara* (V.). pobl.: 7 vec., 39 alm.
 CIMA DE VILA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Lancara
 y felig. de Santa Maria de *Lama* (V.). pobl.: 4 vec., 23 alm.
 CIMA DE VILA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de
 San Vicente de *Paradela* (V.). Su rom. unida con la del l. de
 Rios, es de 9 vec., 50 alm.
 CIMA DE VILA: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarriá
 y felig. de San Fiz de *Reimondez* (V.). pobl.: 1 vec.,
 6 almas.
 CIMA DE VILA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Para
 dela y felig. de Sta. Maria de *Villaragunte* (V.). pobl.: 4 vec.,
 23 almas.
 CIMA DE VILA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarriá
 y felig. de San Martín de *Loeira* (V.). pobl.: 6 vec., 33 alm.
 CIMA DE VILA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada
 y felig. de San Miguel de *Videla* (V.). pobl.: 4 vec., 23 alm.
 CIMA DE VILA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada
 y felig. de Santiago de *Sobresedo* (V.). pobl.: 11 vec., 59 alm.
 CIMA DE VILA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada
 y felig. de Sta. Maria de *Piñeira* (V.). pobl.: 9 vec., 51 alm.
 CIMA DE VILA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Begonte
 y felig. de San Salvador de *Damil* (V.). pobl.: 8 vec., 40 alm.
 CIMA DE VILA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito
 y felig. de San Jorge de *God* (V.). pobl.: 6 vec., 27 alm.
 CIMA DE VILA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Ribadeo
 y felig. de Santiago de *Cogela* (V.). pobl.: 3 vec., 13 alm.
 CIMA DE VILA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de
 Sta. Maria de Trabada y ald. de Villaperdide, una de las cuatro
 en que se halla dividida esta felig. (V.). pobl.: 14 vec.,
 56 almas.
 CIMA DE VILA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Ribadeo
 y felig. de San Pedro de *Arantes* (V.). pobl.: 10 vec., 48 alm.
 CIMA DE VILA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trabada
 y felig. de San Mateo de *Vidal* (V.). pobl.: 12 vec., 51 alm.
 CIMA DE VILA: l. en la prov. y ayunt. de Lugo y felig.
 de Santiago de *Prugos*. pobl.: 5 vec., 25 alm.
 CIMA DE VILA: l. en la prov. y ayunt. de Lugo y felig.
 San Mamed de *Lousada* (V.). pobl.: 2 vec., 10 alm.
 CIMA DE VILA: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig.
 de San Claudio de *Ribas del Sil* (V.). pobl.: 9 vecinos, 51
 almas.
 CIMA DE VILA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadín
 y felig. de Sta. Maria Magdalena de *Fanoy* (V.). pobl.: 2 vec.,
 11 almas.
 CIMA DE VILA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Mondoñedo
 y felig. de Sta. Maria de *Villamor* (V.). pobl.: 19 vec.,
 89 almas.
 CIMA DE VILA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz y
 felig. de Sta. Maria de *Bacoy* (V.): está unido á Campó. pobl.:
 6 vec., 35 alm.
 CIMA DE VILA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Baleira
 y felig. de San Pedro de *Esperela* (V.). pobl.: 4 vec., 26 alm.
 CIMA DE VILA: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de la
 Puebla del Broilon y felig. de San Pedro de *Cereña* (V.).
 pobl.: 1 vec., 6 almas.

CIMA DE VILA: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Courel
 y felig. de Sta. Eufemia de *Visuña* (V.)
 CIMA DE VILA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Pe
 reiro de Aguiar y felig. de Sta. Maria de *Melias* (V.)
 CIMA DE VILA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Pe
 reiro de Aguiar y felig. de Sta. Marta de *Morreiras* (V.)
 CIMA DE VILA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de
 Tomiño y felig. de Sta. Maria de *Tebra* (V.)
 CIMA DE VILA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Vi
 llamarin y felig. de San Vicente de *Redegosa*.
 CIMA DE VILA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de
 Toeu y felig. de San Juan de *Barbadanes* (V.)
 CIMA DE VILA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Vi
 llamarin y felig. de San Juan de *Sobreira* (V.)
 CIMA DE VILA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de
 Puentesaras y felig. de Sta. Mariana de *Pias* (V.)
 CIMA DE VILA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de
 Salvatierra y felig. de San Juan de *Forcelos* (V.)
 CIMA DE VILA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig.
 de Sta. Maria de *Espoz* (V.). pobl.: 17 vec., 60 alm.
 CIMA DE VILA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Ma
 ceda y felig. de Sta. Maria de *Troira* (V.). pobl.: 24 vec.,
 76 almas.
 CIMA DE VILA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de
 Junquera de Ambia y felig. de San Vicente de *Abeleda* (V.).
 pobl.: 16 vec., 71 alm.
 CIMA DE VILA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de
 Lama y felig. de Santiago de *Carog* (V.)
 CIMA DE VILA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de
 Solomayor y felig. de San Adrian de *Calvos* (V.)
 CIMA DE VILA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Bando
 y felig. de San Juan de *Bairos* (V.)
 CIMA DE VILA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Lo
 beira y felig. de Sta. Cruz de *Gros* (V.)
 CIMA DE VILA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Pa
 drenda y felig. de Sta. Maria del *Condado* (V.)
 CIMA DE VILA: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig.
 de San Miguel de *Lobios* (V.)
 CIMA DE VILA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de
 Campo y felig. de San Cristobal de *Coazo* (V.)
 CIMA DE VILA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de
 Portas y felig. de San Cristobal de *Briallos* (V.)
 CIMA DE VILA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y
 felig. de San Miguel de *Valga* (V.)
 CIMA DE VILA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig.
 de San Martín de *Manzaneda* (V.). pobl.: 14 vec., 70 alm.
 CIMA DE VILA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Rio
 y felig. de Sta. Maria de *Castrelo* (V.). pobl.: 5 vec., 25 alm.
 CIMA DE VILA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Chan
 dreja y felig. de San Pelagio de *Fitoiro* (V.). pobl.: 19 vec.,
 96 almas.
 CIMA DE VILA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de
 Montederramo y felig. de San Andrés de *Marrubio* (V.).
 pobl.: 4 vec., 20 alm.
 CIMA DE VILA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Para
 da del Sil y felig. de San Mamed de *Forcas* (V.). pobl.: 1
 vec., 6 almas.
 CIMA DE VILA: barr. en la prov. de Orense, ayunt. y
 felig. de San Juan de *Laza* (V.)
 CIMA DE VILA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de
 Sotomayor y felig. de Santiago de *Arcade* (V.)
 CIMA DE VILA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt.
 de la Estrada y felig. de San Miguel de *Tarcenta* (V.). pobl.:
 11 vec., 55 almas.
 CIMA DE VILA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Quin
 tela y felig. de San Salvador de *Riomolinos* (V.)
 CIMA DE VILA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Gome
 sende y felig. de Sta. Maria de *Pao* (V.)
 CIMA DE VILA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Gome
 sende y felig. de San Pedro de *Pouto* (V.)
 CIMA DE VILA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Gome
 sende y felig. de San Lorenzo de *Iustanes* (V.)
 CIMA DE VILA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt.
 de Chapa y felig. de San Salvador de *Escuadro* (V.). pobl.:
 4 vec., 20 alm.
 CIMA DE VILA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt.
 de la Golada y felig. de Santiago de *Estian* (V.). pobl.: 9
 vec., 48 almas.

CIMA DE VILA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Sta. Maria de Melon. (V.)

CIMA DE VILA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Golada y felig. de San Andrés de Orrea. (V.)

CIMA DE VILA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Cenlle y felig. de San Miguel de Otero. (V.)

CIMA DE VILA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Cenlle y felig. de San Miguel de Villar de Rey. (V.)

CIMA DE VILA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Coles y felig. de San Eusebio de Pejoia. (V.)

CIMA DE VILA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Señorín y felig. de San Felix de Barón. (V.)

CIMA DE VILA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Señorín y felig. de Sta. Eulalia de Banga.

CIMA DE VILA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Martín de Vilaboa. (V.)

CIMA DE VILA: l. en la prov. y ayunt. de Oviedo, felig. de San Claudio. (V.)

CIMA DE VILA: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Sta. Eufemia de Villanueva de Oscos (V.). Pobl.: 4 vec., 20 almas

CIMA DE VILA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gijón y felig. de Sta. Eulalia de Cabuñes. (V.)

CIMA DE LA ALDEA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Frades y felig. de Juan de Vitre. (V.)

CIMANES DEL TEJAR: l. en la prov. y part. jud. de Leon, dide. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Veilla de la Reina. sit. en llano; con libre ventilación y clima saludable. Tiene igl. parr. (San Andrés), servida por un cura de ingreso y presentación del marqués de Ferrera. Confina N. Azadon de Llamas; E. un dilatado monte cubierto de arbolado; S. Carrizo, y O. Quintanilla de Sollamas. El terreno es de mediana calidad y le fertilizan las aguas del r. Orbigo. Los caminos locales. prod.: trigo, centeno, lino, linaza, legumbres, hortaliza, pastos y algunas frutas; eria ganados aunque en corto número; caza de varios animales y alguna pesca. Pobl.: riqueza y constr. (V. el art. de ayunt.)

CIMANES DE LA VEGA: l. en la prov. de Leon (8 1/2 leg.), part. jud. de Valencia de Don Juan (4), dide. de Oviedo (30), aud. terr. y c. g. de Valladolid (10), es cah. del ayunt. de su mismo nombre compuesto de los pueblos de Barriones, el indicado Cimanes, Lordemanos, Villamanlos y Villaquegado. Está sit. a la márg. der. del r. Esla en terreno llano y bastante fértil, su clima sano. Tiene unas 130 casás; la consistorial; escuela de primeras letras dotada con 1,100 rs.; igl. parr. (San Andrés Apostol), servida por un vicario de 2.º ascenso y patronato real y 2 beneficiados; 3 ermitas (Ntra. Sra. de la Vega y la Sta. Cruz y San Roque), arruinada esta última, y buenas aguas potables. Confina N. Villaquegado; E. Villaferr; S. Barriones; y O. Matilla de Arzon, á 1 1/2 leg. los 3 primeros y á 3/4 el último. El terreno es fuerte la mayor parte, y le secano; solo la parte de vega suele inundarla el Esla cuando sale de madre, con lo que hace mas daño que beneficio. Los caminos son locales excepto la carretera que le Benavente dirige á Leon, de cuyo primer punto recibe la correspondencia. Pobl.: trigo, centeno, cebada, legumbres y vino; eria ganado lanar, alguna caza y pesca. Pobl. de todo el ayunt. 409 vec., 1840 alm. cap. prod. 1,816,893 rs. imp. 96,247. constr. 35,865. El presupuesto mensual asciende á 2,500 rs. cubiertos con repartos vecinales.

CIMAUS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada felig. de Santiago de Taboires (V.). Pobl. 7 vec. 35 alm.

CIMBALLA: l. con ayunt. en la prov. y aud. terr. y c. g. de Zaragoza (22 leg.), part. jul. y adm. de rent. de Ateca (6), dide. de Tarazona (18); sit. entre barrancos y cerros elevados por todas partes, combatido por el N. su clima húmedo propenso á terrelanas, curiánas y reumas. Tiene 78 casás, una de ayunt., cárcel, una escuela de instrucción primaria asistida por 12 alumnos, su dotación 400 rs. vn., una fuente de dulces y frescas aguas, una igl. parr. (La Presentación), servida por un cura párroco de provision ordinaria; en sus afeeras tiene una ermita sit. entre cerros y en la inmediación de una rambla. Confina el térm. N. con Montede (4 leg.); E. con Abanlo (1); S. La Aldehuela de Liestas (1); O. con Fuentelista de Castilla (4). terreno montañoso y áspero, en él nace un r. llamado de Piedra cuyo curso cruza el puente del mismo pueblo, los de Ballestar y las Ernimas, baña el térm. de montes de Nuevalas, Curenos y Castejón á der. é izq., y en

Ateca pierde su nombre en Jalón. Sus montes se hallan bien poblados de encinas; tiene caminos á los pueblos con quien confina y recibe el comercio de la adm. de Calatayud por cartero. prod.: trigo, centeno, cebada, avena, cañamo, palatas y judías; eria ganado lanar y cabrio; caza de ciervos, perilleres, conejos y liebres; pesca de cangrejos en abundancia y barbos. ind.: un molino harinero y un hatán. comercio de los cangrejos que se estraeñ para la corte. pobl.: 79 vec., 355 alm. constr.: 6,980 rs. 16 nirs. vn.

CIMBARRA: arroyo en la prov. de Jaen, part. jod. de la Carolina, térm. jurisd. de Aldea quemada. (V.)

CIMBARRA: r. en las prov. de Ciudad Real y Jaen: nace en el térm. del Castellar de Santiago de la Mata, part. jud. de Valdepeñas 1/4 leg. E. de la humbría de la sierra del Maestre; camina en dirección á O. y pasa como á 2,000 varas de la v. por su parte S; y entra en la prov. de Jaen y térm. de Aldea quemada, y á 1/4 leg. S. de esta, cae en el barranco llamado Cimbarra de donde toma el nombre: véase el art. de Aldea quemada, en donde hablamos de la prodigiosa altura del salto que da este r. en aquel sitio, deliciado añadir tan solo que el ruido que causa, se deja oír á algunas leg. y se crían cachuelos de gran tamaño, angulas y otros peces: en el art. de Aldea quemada, dignos también que este r. nacia en aquel térm., lo cual debe entenderse según lo manifiestan en el presente.

CIMERA: pago en la prov. de Canarias, isla de Tenerife, part. jud. de Orótava, térm. jurisd. de Arico. (V.)

CIMIANO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Peñamellera y felig. de San Vicente de Panes. (V.)

CINCA: r. subsiguiente del Ebro; tiene su origen al N. del valle de Bielsa, part. jud. de Boflana, prov. de Huesca en un lago permanente, al O. de la montaña de las tres Sorores, junto al puerto de Forquela, desde donde se precipita en dirección NS. y lleva su curso en distancia de 3 leg. por un espacio llano de 400 pasos de anchura, recibiendo el tributo de multitud de manantiales que á su paso encuentra; llega al térm. de la v. cap. del valle, y á espaldas de la pobl. se le me el riach. llamado Buro formado por ramales que descienden del puerto de Aora, Paso del Trigoniero y confines del valle de Jistau; antes de su desagüe, el Cinca deja á Bielsa á la márg. der., de manera que esta v. se halla entre ambos á la parte de arriba de la confluencia y tiene puente á los dos rios. Continúa el Cinca su curso en la misma dirección, y 1/4 hora mas abajo de la expresada confluencia, tiene otro puente, antes de penetrar por las gargantas llamadas Gradillas de Bielsa, pequeño estrecho entre dos montañas á cuyo extremo S. hay otro puente por el cual pasa el camino principal, que conduce á los pueblos de Saravillo, La Carlana etc. Media leg. mas abajo del dicho estrecho, se le incorpora por la márg. izq. el r. Cinqueta que viene del valle de Jistau. El vértice del ángulo que forma esta union, es propiamente el fin inferior del valle que el Cinca atraviesa en sus principios. Otra 1/2 leg. bajo del valle, se le incorpora por la der. el r. Bellos, dentro ya del valle de Puertolas, en cuyo espacio tiene dos puentes; y casi á igual dist. el r. Hiesca, que atraviesa el valle de la Solana. Despues de 2 leg. de descenso, llega á la v. de Ainsa junto á cuyas murallas se le une por la der. el r. Ara, mas caudaloso y mas importante por su prolongación que los otros afluentes de que se le hecho mención. Desde Ainsa pasa al térm. de Banastion que fertiliza, así como el de Griaval y el santuario de San Vicente situados á su márg. izq. y los campos de Morillo de Tou y Coscojuela de Sobrarbe pucstos á su der.: frente de este último pueblo por la orilla opuesta, desagua en él un arroyo que baja le ios montes que se levantan al S. del l. de Senz. Sigue su curso y baña los campos de Plampallacos, colocado al O. del r. y los de Artasona que ocupa la ribera E. y; llega despues al pueblo de Medianos sit. á la márg. iber. y antes de deslizarse por bajo del puente que le cruza en el térm. del expresado l. se le une por la izq. otro arroyo, producto de dos corrientes que vienen la una de la sierra que se prolonga al O. de la Foradada y Lescon de la misma, y la otra le los cerros que se elevan al NE. de Pallaruelos. Aunque á larga distancia de la pobl. baña en segunda parte de las tierras del l. de Santlizer y llega á Liguerrri de Cinca, que yace casi pegado á su orilla der. y dentro de cursa jurisd. se le incorpora el denominado r. Elean, que baja de Sarsa de Surta donde tiene su nacimiento. Sin abandonar su dirección NS. que desde un principio trae, recorre los térm. de la Penilla, Poende Cinca,

Artasona y Olivena que se hallan á la márg. izq., y los de Mispansa, Montearnedo, Paul, el Grado y Enate que ocupan la opuesta. Llega á poco trecho á los liu. de Estada donde recibe el r. *Esera* y cambia su direccion tomando la de E. á O. hasta llegar frente á las paredes del pueblo. Desde aqui continúa otra vez su curso hácia el S., riega la estensa huerta de Estadilla y á poco menos de 1/4 de leg. de la v., principia el brazo NE. de la grande herradura que describe cuyo centro exterior ocupa la c. de Barbastro, á cuyas inmediaciones recibe las aguas del r. *Vero*, y el interior la pardina de Cofita; el brazo SO. de la espresada herradura le ocupan el santuario de Ntra. Sra. de la Bella y el pueblo de Castejón del puente por la der., y por la izq. la pardina ó cot. red. de Arietolas, donde alimenta una hermosa azuquia de riego. Sin tropezar despues en pueblo alguno, llega á Monzon y á distancia de 1/4 de hora de esta v. fuerte, se le incorpora por la der. el r. *Sora* que pasa lamiendo los muros de aquella; á la misma márg. está el cot. red. de Gil, dependiente de la jurisd. de Selgna. Continuando el *Cinca* su curso en forma de arco hasta Vallobar, baña por la der. el monte de Armentera y Armenterica, propios de la v. de Monzon, y los l. de Conchel, Pomar, Estiche, Sta. Vecina, Villa de Alcolea, Chalamera y el mencionado Yallovár sit. á la orilla der. y el santuario de Ntra. Sra. de la Alegria, término de los pueblos Pueyo de Moros y Alfanteiga, la pardina de Ripol, la granja de Fouclara y los campos de Albalate, Belver, Oso y Almodafar, sit. á su izq. En llegando á Sta. Luceña, es invadible á no ser en verano y esto raras veces; en dicha jurisd. riega 1,300 fan. de tierra y al movimiento á un molino harinero de una sola piedra; en Alcolea se le une el barranco Clamor, que casi de continuo lleva una pequeña cantidad de agua; riega la huerta que excede de 5,000 fan. y por medio de la azuquia que proporciona aquel beneficio, impule otro molino harinero de dos muelas; al concluir el térm. de Alcolea corre por el borde de un ribazo hasta llegar á Chalamera á cuyas tierras no proporciona utilidad alguna. Frente de este pueblo toma origen la azuquia que riega la huerta de Yallovár, compuesta de 3,000 fan., da impulso á dos ruedas de moler harina y á una máquina de batanar mantas de lana, y en el térm. del referido Yallovár, próximo á los últimos confines, se verifica la confluencia en el Cinca del r. *Alcaudrre*. Los pueblos de la izq. Pueyo de Moros, Alfanteiga y Binad, apesar de su dist., riegan con la azuquia de Monzon, la cual atraviesa un grande barranco por medio de una obra tan sólida como costosa de la pertenencia de S. A. R. el Sr. Infante D. Francisco; en la pardina de Ripol toma principio la otra azuquia que fertiliza el restante térm. de Binad y los de Albalate y una considerable trozo del de Belver; en Albalate hay una barca perteneciente á propios, y á una leg. de la misma tiene origen la azuquia de Belver que despues de regar su térm., de mas de 500 fan., y dar movimiento á dos muelas de trigo, fertiliza tambien la huerta de Oso y da impulso á otro molino harinero. En este térm. uace la azuquia de Zairín que riega á su paso la pequeña huerta de Almodafar, mas de 5,000 fan. en el mencionado Zairín, y pone en movimiento dos muelas de un molino harinero. Verificada la confluencia del Alcaudrre, corre el Cinca lamiendo el pie de un elevado monte llamado Congog, y á dist. de 1/3 leg. se encuentra el nacimiento de la grande azuquia de Fraga, que á su paso por el térm. de Velilla riega 2,600 fan. de tierra, y da impulso á un molino harinero, entra luego en el térm. de Fraga dividiéndose en dos ramales, de los cuales el de la izq. admas de regar la parte baja de la huerta da movimiento á otro molino harinero y á un batán: el de la der. movendiza el terreno llamado de secano é impulsa tambien las ruedas de otro molino igual al anterior. Este ramal alimenta despues la azuquia de Torrente y al salir del térm. del espresado pueblo, deposita en el Segre el sobrante de sus aguas. Entretanto el Cinca continúa su curso y 1 leg. antes de llegar á la c. de Fraga, se le une un barranco denominado Clamor-salado, que durante el invierno lleva alguna cantidad de agua. Continúa por la orilla del monte hasta la mencionada c.; y se introduce despues en el térm. de Masalcorech ó Samalcoreig, y luego va á dejar en el Segre su caudal y nombre, cerca del monast. de Escarpe.

Antes de la guerra de sucesion del siglo anterior habia sobre este r. algunos hermosos y sólidos puentes de piedra, de madera y obra de mamposteria, tales como los de Medianos, Estadilla, Castejón del Puente del cual se conservaba el arco

de su der., y el de Monzon; pero todos quedaron destruidos en aquella época, habiéndose sustituido barras de sirga. Ademas de las mencionadas barcas, hay otras en Barbastro, Pomar, Albalate y Oso. Aun se conservan los puentes de la parte alta, de los cuales ninguno merece propiamente este nombre, si se exceptua el de Ainsa, pues son mas bien pequeñas palancas de madera. En Fraga ha habido siempre un puente de madera; pero las violentas avenidas del r. ya allí muy caudaloso, lo arrastraban continuamente, y la mayor parte del año habia que pasar el r. por medio de barcas con no poco peligro y retraso de los viajeros, que en los temporales tenían que esperar muchos dias á una y otra márg. el descenso de las aguas. Estas circunstancias y la de hallarse el referido puente en uno de los principales y mas frecuentados caminos de España, cual es de Madrid á Francia por las importantes cap. Zaragoza, Lérida y Barcelona, y el inmenso coste que todos los años ocasionaba la reparacion del debil é inseguro puente, movió al Gobierno á contratar la construcción de un puente colgante: hace ya bastante tiempo que se trabaja con actividad en esta obra, y esperamos que muy luego quedará terminada con todas las ventajas de duracion, comodidad y ornato. Desde Sta. Luceña para abajo, puede decirse que es invadible el Cinca por lo comun, y tampoco deja de ofrecer dificultades su paso de allí hacia arriba, porque continuamente aumenta su caudal, con los barrancos, arroyos y vertientes de las montañas, y tambien por lo escarpado de su márg. Estas mismas circunstancias y la rapidez de su corriente, hacen difícilísimo el cálculo de las aguas que lleva. Cria, en todo su descenso, truchas, barbos, anguias y otros muchos peces.

CINCO ALDEAS: con este nombre se conoció una v. en la prov. de Córdoba y part. jud. de Fuente-ovejuna, compuesta de las aldeas de Valsequillo, los Blazquez, la Granjuela, los Prados y Esparragos; pero en el año de 1842 se separaron formando tres poblaciones independientes con la denominacion de las primeras (V. sus respectivos art.)

CINCO CALLES: (I. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba, y part. de Sta. Maria de Gondisque (V.). pobl.: 1 vec. 5 alm.

CINCO-NUGUEIRAS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Peroja y feig. de San Martin de Villarrubin. (V.)

CINCO-OLIVOS: con ayunt. en la prov., dióc., a. ud. terr. y c. g. de Zaragoza (17 leg.), part. jud. adm. de rent. de Caspe (8); sit. en un llano circundado por el r. Ebro, es combatido por todos los vientos y disfruta de un clima templado, y aunque sano, propenso á tercianas. Tiene 50 CASAS de 2 pisos y al nivel las unas á las otras, inclusa en ellas la consistorial; una escuela de niños concurrida por un corto número de alumnos y dotada con 10,00 rs. vn. anuales, una igl. parr. (Santiago), cuyo edificio es sólido y ant., servida por un cura: el cementerio está sit. en parage ventilado y á 800 pasos del. Confina el térm. N. con Sastrojo; E. y S. Borge; y O. Lasaño. El terreno es muy fértil, la mayor parte fertilizado por las aguas del r. Ebro; y el resto plantado de olivos, cepas y árboles frutales. CAMINOS: son locales; el camino se recibe de Caspe por halijero. PROD.: trigo, centeno, hordio, legumbres, hortalizas y frutas; caza de perdices, liebres y conejos. IND.: 2 tejedores, 1 confitero, un molino acicero con 2 prensas, y otro harinero con una muela, y una barca para el paso del indicado r. COMERCIO: exportacion de unos art. é importacion de otros. POBL.: 57 vec. y 268 alm. CONTR.: 7,057 rs.

CINCO PUNTAS EN LOS MONTES: labranza en la prov. de Toledo, part. jud. de Navahermosa, térm. de Villarejo de Montalban.

CINCO-VILLAS: I. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (12 leg.), part. jud. de Atienza (1), a. ud. terr. de Madrid (20), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (4 1/2); sit. en una cuesta á la márg. del r. Gormellon y combatido libremente de todos los vientos, en particular de los del N.; su clima es frio y las enfermedades mas comunes fiebres intermitentes y dolores de costado; tiene 35 CASAS (de la ayunt.); escuela de instruccion primaria y una igl. parr. (Sta. Maria), servida por un cura de provision real y ordinaria; el vecindario se surte principalmente para beber de las aguas de un pozo. Confina el térm. N. Madrigal; E. Alcolea de las Peñas; S. Cercadillo, y O. Atienza; dentro de él se encuentra una ermita (El Ilumilladero) y algunos manantiales; el terreno es de regular calidad, comprende unas 3,000 fan., de las que se ha-

llan en labor las 3 terceras partes; hay prados de siega. CAMINOS: los locales, de herradura y en mediano estado. CORREO: se recibe y despacha en la adm. de Atienza. PROD.: trigo puro, centeno, cebada, avena y algunas legumbres y hortalizas, yerbas de pasto y de dalla; cria ganado lanar y vacuno, y algunas caballerías; hay caza mayor y menor de diferentes especies. IND.: la agrícola, un molino harinero y algunos de los oficios más indispensables. COMERCIO: exportación de ganados y frutos sobrantes a los mercados de Atienza, en los que se surten de los géneros de consumo que faltan. POBL.: 33 vec., 116 alm. CAP. PROD.: 303,300 rs. IMP.: 45,300. CONTR.: 2,359 rs.

CINCO VILLAS: ald. en la prov., and. terr. y c. g. de Madrid (11 1/2 leg.), part. jud. de Buñol (1 1/3), dioc. de Toledo (26 1/2), ayunt. de Manjiron (1/2); SIT. al S. y falda del cerro del mismo nombre, en terreno pedregoso, la combaten en general el viento S. y su CLIMA es propenso a tercianas: tiene 31 CASAS y una igl. parr. aneja de la de Manjiron, cuyo párroco la sirve. Conflina el lím. con Manjiron, La Nava y Cuadron, y se extiende una leg. de N. a E., es igual dist. de S. a O. El TERRENO es pedregoso y seco, sin arbolado, ni casi pastos. CAMINOS: los que dirigen a los pueblos inmediatos en mal estado. El CORREO se recibe de Buñol todos los días excepto los lunes. PROD.: centeno y legumbres; mantiene ganado lanar y vacuno; cria caza de liebres y conejos. ROBL.: 28 vec., 113 alm. CAP. PROD.: 444,686 rs. IMP.: 17,326. CONTR.: según el cálculo general y oficial de la prov. 9,65 por 100.

CINCO VILLAS: ant. part. jurisd. del reino de Aragón: confinaba por N. con Francia; E. con el part. ant. de Jaca; SE. con el de Huesca; S. con el r. Ebro y O. con Navarra. Comprendía 18 v., 40 l., 9 ald., 21 cot. red. y 26 desp., de los que unos corresponden en el día a la prov. de Zaragoza y otros a la de Huesca en los términos siguientes.

Prov. de Zaragoza.—Part. de Sos. Sos, cap.; Artieda, Aso, Bagues, Biel, Buzcalpucyo, Castellar, Fuen Caldesa, Gordun, Gurdus, Isuerre, Lobera, Lucías, Lucientes, Malpic, Mianos, Miranda, Miramon, Moutanaro, Navardin, No-fuentes, Pintano, Muesta, Bienda, Rucila, Salvatierra, Sivadava; Sigües, San Esteban, Sangorin, Salafuentes, Sierrana, Tiermas, Urries, Undoes de Lerdá, Undues de Pintano, Uzcacillo; Lanzacos, Santa Maria Ortiz, San Martin, Saupier de Asaban, Samiter, Suceyera y Rompancos.

Part. de Eja. Eja de los Caballeros, cap.; Ardisa, Asin, Ballestar, Bota, Castillo de Santa, Castillo de Escoron, Castillo de Sora, Canduero, El Frago, Erla, El Bayo, Faradues, La Carbonera, La Casta, Las Tenias, Las Casas de Espes, La Sierra de los Blancos, Layana, Morau, Murillo de Gallago, Miana, Ors, Paternoy, Paules, Puente de Luna, Piedrajada, Ribas, Tauste y Tolosana.

Prov. de Huesca.—Part. de Jaca. Ansó, Agüero, Arbus, Alastuev, Arres, Asotillo Alto, Binies, Berdun, Bernie, Bergosal, Biescas, Concelio, Cillas, Embun, Espicello, Esporre, Fago, Gavaa, Huerlual, Hebo, Javierreyga, Javierremartes, Larrues, Majones, Martes, Muller-muerta, Novencios, Paternoy, Peguera, Salinas, San Felices, Santa Engracia, Siresa, Tolosana, Villareal, Urdues, Jaz y Pedranas. La adm. de este part. estaba encomendada a un gobernador militar y político, a un alc. m. de primera clase, subdelegado de policía, a un administrador de rent., otro de correos y otro de loterías. La descripción del TERRENO, su POBL., PROD. y riqueza se hallará en los art. de los part. jud. que quedan expresados. (V.)

CINCO VILLAS: desp. en la prov. de Badajoz, part. jud. y término de Alburquerque: srr. 3 leg. al S. de esta v. sobre el camino de ruedas que conduce a Badajoz, y a 1/2 leg. escasas de la márg. der. del r. Albarregana: en la actualidad solo se presume el sitio en que debió estar, por los escombros que se encuentran esparcidos y por unos paredones casi a flor de tierra, a que se da el nombre de *Casaronas de Santa Leocadia*, por el cual es conocido aquel extremo del terr. de Alburquerque. Pocas son las noticias que hay de la existencia de aquella pobl. que tan necesaria fuera y tantas ventajas debería producir en una localidad que promedio la desierta y fatigosa jornada de Alburquerque a Badajoz: algunos documentos ant. dan a aquel terreno el nombre de las Cinco-villas; y de estos es notable el siguiente que demuestra el atraso de nuestra civilización en el siglo XV: siendo señor de Alburquerque y su fort. el infante de Aragón D. Enrique, maestro de la caballería de Santiago,

TOMO VI.

en odio de que Martín Alfonso Millero vec. del l. de las Cinco-villas se había absentado de su servicio y cometido otros delitos, por do merced perder sus bienes, y escitado además por las reclamaciones de Alfonso de Cogollos, procurador del conc. de aquella v. fundadas en los perjuicios que de la permanencia de este l. se seguían al espresado conc., espidió su provision el dicho infante fechada en la fort. de Alburquerque en 15 de julio de 1430, haciendo merced al dicho concejo del espresado l. de las Cinco villas, con todos los asentamientos de casas e tierras de pan llevar, e montes, e ríos, e pastos, e asentamientos de colmenas con todo su término. Así fue victima toda una pobl. del encono de un magnate, y de las intrigas y rivalidades de otra más poderosa.

CINCOVILLAS DE FREÑO: l. con ayunt. de la prov., adm. de rent. y dioc. de Segovia (14 leg.), part. jud. de Riaza (1), aud. terr. y c. g. de Madrid (21): srr. en un hondo a las márg. del r. Riaza, le combate el viento SO., y su CLIMA es propenso a fiebres intermitentes: tiene 10 CASAS esparcidas y de inferior construcción; una fuente de buena agua; escuela de instrucción primaria común a ambos sexos a cargo de un maestro con la dotación que estipula con los padres de los 6 u 8 alumnos que a ella concurren, y una igl. parr. (San Cristóbal), servida por un párroco, cuyo curato es de entrada y de provisión real y ordinaria; el cementerio se halla en parage que no ofende a la salud pública: conflina el lím. N. Ribota; E. Aldealázaro; S. Gomeznarro, y O. Pajares: se extiende de N. a S. 1/2 leg. y una de E. a O., comprende el desp. de San Juan de Aldeaningo. El TERRENO es de regular calidad compuesto en su mayor parte de mata de roble baja y estepa, y se cultivan 20 obradas de primera calidad, 200 de segunda, y 380 de tercera; hay muchos prados cercados de zarzas con bastantes alamos negros y robles, y una huerta como de 1/4 de leg. de extensión, en la que hay una casa para el hortelano: el r. Riaza baña la pobl., del cual se utilizan los vec. para el uso de los ganados, y sus aguas dan impulso a las ruedas de 3 molinos harineros. CAMINOS: los de pueblo a pueblo en mal estado. CORREO: se reciben de Riaza por una persona encargada de recogerlo; salen y entran los lunes, miércoles y viernes. PROD.: trigo, cebada, centeno y buenos pastos; su mayor cosecha es de centeno: mantiene ganado lanar, cabrio y vacuno; cria caza de liebres, conejos y perdices, y pesca menor. IND.: agricultura y 3 molinos harineros. COMERCIO: exportación de ganado cabrio para Riaza y el lanar para Aragón. POBL.: 8 vec., 38 alm. CAP. IMP.: 6,309 rs. CONTR.: según el cálculo general de la prov. 20,72 por 100. El PRESBITERO MUNICIPAL asciende a 294 rs. v. 30 mrs., que se cubren por reparo vecinal.

CINCO YUGOS: desp. en la prov. de Toledo, part. jud. de Ocaña, término de Yepes: no se conservan ningunos vestigios: en el día es solo un estenso terr. labrantio.

CINCO TORRES: v. con ayunt. de la prov. de Castellón de la Plana (14 leg.), part. jud. de Morella (2), aud. terr. y c. g. de Valencia (24), dioc. de Tortosa (14): srr. en el centro de una corta llanura, a la izq. del r. *Caldes*, frente a la confluencia de este con la rambra de Sellumbres, donde la combaten con fuerza los vientos del N. que cuasi siempre van acompañados de horrosos truenos y desoladoras tempestades; con CLIMA frio y destemplado, padeciéndose comunemente calenturas inflamatorias y catarros. Tiene sobre 300 CASAS de pobre aspecto, a excepción de algunas que habitan las personas más acomodadas, y se distribuyen en 4 calles y una plaza; casa de ayunt., 2 cárceles, un hospital sin rent., una escuela de niños, a la que concurren 60, dotada con 1,600 rs.; otra de niñas con 50 de asistencia y 500 rs. de dotación; una igl. parr. dedicada a San Pedro Apostol, y servida por un economo y 10 beneficiados; 4 ermitas en el término, bajo la advocación de Nuestra Sra. del Pilar, id. de Gracia, San Pedro Mártir y San Marcos, y un cementerio que no ofende a la salud pública. El RÉGIM. conflin por N. con Laranaua (anejo de Todoleña) y Forcall (1 leg.); E. Morella (2); S. Castellfort (1) y O. Portelly La Mata (id.). En su radio se encuentran muchos montes que cierran cuasi todo aquel recinto, los cuales estan generalmente poblados de pinos, encinas, varios arbustos y matas bajas con multitud de yerbas de pasto y medicinales. Pero donde con más abundancia so ven todo género de plantas, es en el coto conocido con el nombre de Bobalar, que es una porción inculta, en cuyo sitio no pueden entrar los ganados sin permiso. Las varias posiciones que presentan los barrancos y lomas, y la tranquilidad con que vegetan, las plantas, ofrecen al botánico un campo ameno y

divertido, pues en 3 horas que se tarda en subir á su mayor altura, se observan al paso 200 clases de vegetales, todos ellos en verdad conocidos, pero muchos no comunes. El terreno, parte es llano y parte escabroso, todo el bastante estéril, á causa de la crueldad del clima y de las continuas tempestades que le azotan, principalmente en los meses de junio y julio, cuando las nieves están en los campos. Como la única cosecha son los granos, es increíble el sobresalto en que viven los vec. hasta que los tienen recogidos, pues unas nubes de granizo que allí se presentan con frecuencia, son bastantes para concluir con aquellos campos espigados, que prometan lo necesario para subsistir. Por esto apenas se oscurece el cielo y truena acuden á la igl. á implorar el auxilio del Omnipotente, haciéndose acompañar con el repique de campanas. A medida que se aumentan las señales de piedra, esto es, las rafagas centesimas que interrumpen la oscuridad de la nube, y el ruido bronco y continuo que se deja oír á lo lejos, el cura y clero toman los patronos y reliquias y salen á conjurar la tempestad: redobla el ruido de las campanas, y todo es terror y desconsuelo, hasta que Dios quiere libertarles del riesgo. No hay fuerza humana para persuadirles que el ruido de las campanas, lejos de ser útil en lo físico, contribuye á conducir la nube por la comocion que escita en la atmósfera; ni creen que los campaneros, varias veces victimas del rayo, hayan sufrido el golpe por tocar las campanas. Si el cura instruido se atreviera á prohibir el repique y vuelo de las campanas, se veria expuesto á las furias de la ignorancia y supersticion: se trata de subsistir, y el pueblo jamas oye, ni menos obedece, cuando le falta el pan, ó teme perder los alimentos. Los caminos son de herradura y muy malos. La CORRESPONDENCIA se recibe de Morelia por medio de un peaton 3 veces á la semana. PROD.: trigo y patatas; sostiene ganado lanar, y hay caza de perdices, conejos y liebres, con algunos animales dañinos. IND.: este ramo que fuera el único que podría aliviar a gun tanto la miseria de aquellos hab., se encuentra en un estado marcado de decadencia, y cuyas causas pinta con colores bastante vivos el ilustrado Sr. de Cavanilles en su obra titulada *Observaciones sobre el reino de Valencia*, que tantas veces hemos citado. «Casi todo», dice, se ocupan en manufacturar lanas, unos sin discontinuar el oficio, y otros en los momentos que les quedan libres despues de cultivar los campos; tienen 30 telares, pero apenas se manufactura la mitad de la obra que en Castellón. Otros alrís (escribia este señor en 1795) era mas considerable este ramo de ind., pero han muerto los que poseian los mayores caudales, y los herederos no han querido continuar las fab., que fueron el principio de su fortuna. La preocupacion de creerse menos dignos si conservasen el comercio, y la vanidad de salir del número de artesanos para aumentar el de los ociosos que viven de sus rent., ha sido perjudicial á la sociedad. Retiran muchos sus fondos, destinados antes á las fab., y reducen á un ocio involuntario infinitos brazos útiles. No se contentan con privar de sus caudales al comercio, quieren que se olvide hasta el medio con que los aumentaron, como si el haber promovido las fab., y dado ocupacion á la clase necesitada de la sociedad, fuese alguna mancha. Trastornadas de este modo las ideas, se establecen en otros pueblos, se olvidan de su patria, de sus vec., y no pocas veces de sus parientes. Varios que habitaban antes en Cine-Torres, se han domiciliado en otras partes mas populosas; si estos se hubiesen mantenido, y si los ricos que aun permanecen quisieran fomentar de todos modos el ramo de ind. establecido, podrían hacer feliz y aumentar la pobl. Los campos cultivados pueden dar hasta 20,000 cahises de trigo; pero las fab. facilitarían medios para lograr lo que rehusa el suelo: reinaria entonces la abundancia á pesar de lo destempleado del clima y de la multitud de peñas.» FOBL.: 328 vec., 1,327 alm. CAP. PROD.: 1,103,333 rs. IMP.: 103,600. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 12,000 rs. que se culbre con los prod. de algunos propietarios y por reparto vecinal.

CICHADA: arroyo en la prov. de Badajoz, part. jud. de Fregenal de la Sierra, térm. de Cabeza la Vaca.

CINCIAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Julian del Ferrol. (V.)

CINCIO: arroyo en la prov. de Badajoz, part. jud. de Fregenal de la Sierra, térm. de Higuera la Real.

CINCIO: garganta en la prov. de Cáceres, part. jud. de Jarandilla: tiene origen en la Sierra de Cuartos, térm. del Lozar, formada de varias fuentes y arroyos llevando entonces

el nombre de la sierra; entra en la jurisd. de Jarandilla tomando el de Cincho, y va á desaguar en el r. Tietar: es abundante de curso perenne y cauce profundo en la parte de la sierra, hasta bajar á lo llano en donde ha tenido sus desbordaciones difíciles de precaver, robando algunas terrenos de las vegas inmediatas: pasa 1/4 leg. al E. del Lozal y sus aguas se estraen por azuaz construidas con facilidad para el riego, molinos harineros y de aceite; tiene un puente de cantería con 3 ojos y 36 pies de elevacion, en el camino para el Campo Arañuelo y Madrid.

CINCHO (EL): ald. en la prov. de Huelva, part. jud. de Aracena, térm. jurisd. de Cortegana. (V.) FOBL.: 6 vec.

CINES (SAN NICOLAS DE): felig. en la prov. de la Coruña (5 leg.), dióc. de Santiago (8), part. jud. de Betanzos (1) y ayunt. de Oza (1/2): sit. en su mayor parte en un valle y colina rodeados de montes de su mismo térm. CLIMA templado, dominando los vientos de N y S. Se compone de los l. de Andris, Beis, Castro, Cristin, Porto, Priorato, Quintela, Rocha, Serra y Vilar, que reunen solo 50 CASAS: hay una escuela sostenida con la retribucion que dan los padres de unos 60 niños que á ella concurren. La igl. parr. (San Nicolás de Cines), es bastante capaz y el cementerio en nada perjudica á la salud pública. El TÉRM., que por donde mas se estienda á 1/4 de leg. Confina al N. con el de Sta. Maria de Ceceña; por E. Güllergondo; al S. Mandayoy y Carres, y por O. Sto. Torné de Salto: hay buenas fuentes y le bañan 2 riach. que traen su origen de las indicadas felig. de Salto y Mandayoy, los cuales van á unirse á 1/4 de leg. al r. Mero. El TERRENO es montañoso y cubierto de arbolado y lojio; pero la parte cultivable es de buena calidad. EL CAMINO ó vereda de Betanzos á Messia y los que cruzan á otros puntos, se encuentran en buen estado. El COMERCIO se recibe de Betanzos por medio de un bajillero 3 veces en la semana. PROD.: trigo, centeno, maiz, patatas, vino, legumbres y frutas; cria ganado vacuno, de cerda y caballar; hay caza de liebres y perdices y se pescan algunas truchas. IND.: la agrícola, 2 molinos harineros y algunos diversos telares. FOBL.: 54 vec., 315 alm. CONTRA.: con su ayunt. (V.)

CINGA: con este nombre se halla mencionado el r. Cinga en los antiguos Luciano (*in Farsalia*, lib. 4 v. 20), presentando los reales de Julio Cesar entre Cinga y Segre, dice del primero: *Composque coeret Cinga rapax, veritus fluxus, et litora curva Occéanti peluspae suo; nam prout mixto, qui prout terris auferit tibi nomen Ibericus.* «No te es permitido, rápido Cinga, empujar con tus propias aguas las del mar; pues mezclada tu corriente con la del Ebro, este rio que da nombre á la España, te lo roba á ti.» Cesar (*in comentaribus*, lib. 1.), dice haber colocado su campamento entre el *Cingis* y el *Sicoris*. Plinio le dió el mismo nombre que hoy tiene, llamando *quencens* á los pueblos de sus orillas, los cuales estaban adscritos al conv. jurídico de Zaragoza. Es de estranar que el P. Harduino y Pedro Wesseling conjeturasen posible que los *cincenses* de Plinio fuesen los ciudadanos de *Cinna*, que pertenecía al conv. jurídico de Tarragona.

CINGE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Ribadeo y felig. de Sta. Eulalia de la Debesa: corresponde á una de las quintas de esta felig. (V.) FOBL.: 32 vec., 149 almas.

CINGLA: cord. de Sierra en la prov. de Murcia, part. jud. y térm. jurisd. de Yecla. (V.)

CINGLA: coto en la prov. de Murcia, part. jud. de Yecla. (V.)

CINIS (SAN NICOLAS): felig. en la prov. de la Coruña, (V. SAN NICOLAS DE CINES.)

CINIUM: c. de la isla Balear Mayor, hoy Mallorca, gozaba del fuero del Lacio antiguo (Plinio). Hoy se llama *Sinea*.

CINNA: antigua c. de la Lacetania (Ptolomeo), probablemente la que en Polybio se llama *Cissa*, con bastante verosimilitud la actual *Guisona*.

CINNIANA: mansion del itinerario romano, que hallándose á la tercera jornada en España, camino de Arles á Cástulo, no puede ser la llamada *Cinna* que Ptolomeo cuenta entre las lacetanas. Sueña tambien en la tabla poutingieriana, aunque con alguna variacion (*Cemmano*), y en el anónimo de Rávena exactamente como en el itinerario. Pedro de Marca opinó ser el actual *Servia*, y no sin fundarse para ello; sin embargo, el señor Cortes en su Diccionario, se inclinó á suponerla en *Junia*, al paso del Fluvia frente á Besalú.

CINQUETA: r. en la prov. de Huelva, part. jud. de Bol

laña; es el principal de los que corren por el valle de Jistau, donde tiene su nacimiento en varios manantiales, siendo los más importantes los que se hallan junto al camino de las Maderas en el puerto de la *Pez*, y entre este y el de la Clavada, cuyos arroyos se unen como una leg. y siguen unidos por espacio de otra 1/2 leg. donde le entra por la izq. el r. Biados. Después de la confluencia de este riach. sigue el Cinca en dirección de E. a O. durante otras dos leg., hasta que cerca de la división del espresado valle con el de Bielsa, cambia su corriente al S. volviendo después a tomar la anterior dirección, cerca de la v. de Plan y va a desaguar en el Cinec a las inmediaciones del l. de Salinas, en el extremo interior del valle de Bielsa. Entre los arroyos que acrecientan sus aguas, además del riach. ya mencionado, puede considerarse como el más principal el barranco de Arbas, aunque de todos modos es poco caudaloso si bien de curso perenne. El primer puente que le cruza viniendo de Francia por el puerto de *Aura de Plan*, se encuentra en el punto llamado el *Grado* al principio de la garganta que forman dos montañas. Otro puentecillo hay á cosa de una leg. larga mas abajo frente á la borda de Campellas. Deja á su der. los pueblos de San Juan con un puente, Plan con otro puente, Selles y Sin también con un puente. Por donde quiera que la escabrosidad de sus márg. lo permiten, es fácil de vadear: cria truchas y otros peces.

CINSA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de Sta. Maria de Baamóro. (V.) pobl.: 31 vec., 158 almas.

CINSEARO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Ramoin y felig. de San Juan de Moura. (V.)

CINT (EL): l. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Barcelona (18 leg.), part. jud. de Berga (4), dioc. de Solsona: srt. á las faldeas de las montañas de Trevil y Capolat, con buena ventilación y clima sano. Tiene 15 casas diseminadas, y algunas harracas; una igl. parr. (San Saturnino), cuyo curato es de segundo ascenso y de provision real; y ella son amejas las de San Cornelio y San Ciprian de Castellera, y la de la Virgen del Torrens, llamada así, por hallarse próxima á un torrente; todos tienen cementerio, y se hallan servidas por un cura y un vicario; hay tambien un oratorio dediando á la Virgen del Bosch. El terr. confina con Capolat, Corréa y la cuadrá de Farnet. El terrero es bastante fértil; la parte montuosa, abunda en bosques de encinas; le cruzan varios caminos locales. PROD.: trigo, centeno, maiz, legumbres y patatas; cria ganado lanar y vacuno, y alguna caza. POBL.: 16 vec. de catastro, 100 alm. CAP. PROD.: 2.188,000 rs. IMP.: 54,700.

CINTAS: rambla en la prov. de Almería, part. jud. de Huercalovera, térm. jurisd. de *Arboleas*. (V.)

CINTAS: cas. con 5 cortijos en la prov. de Almería, part. jud. de Berja, térm. jurisd. y á 1/2 leg. al S. de Benimar.

CINTAS ant. CINTES: cord. en la prov. de Almería, part. jud. de Berja. Principia desde los cerros á cuyo pie nacen las fuentes de Marbella, al O. del térm. de Berja, y corre de S. á N. el espacio de una leg. hasta llegar al parage nombrado cuesta de Benimar. En la parte O. de esta cord. se halla el cas. de Cintas; y los dos montes principales que la constituyen son Tragonta y Zujor.

CINTRUENIGO: v. con ayunt. de la prov. y c. g. de Navarra, aud. terr. de Pamplona (15 leg.), merind. y part. jul. de Tudela (3), dioc. de Tarazona (4): srt. en una pequeña altura á la der. del r. Alhama, clima sano y el viento reinante N. Tiene sobre 500 casas que forman 27 calles y una plaza, siendo hermosos sus edificios y la v. una de las mejores de Navarra; hay casa municipal, cuyo secretario está dotado con 1,138 rs., cárcel, escuela de niños á la que asisten 63, dotada con 6,000 rs., otra de niñas á la que asisten 27, con 1,035 rs. de dotacion, y una igl. parr. (San Juan Bautista), de fab. de piedra, servida por un párroco vicario perpetuo de segundo ascenso, que presenta y nombra el señor tesoroero de Tarazona, como alud de dicha parr., 6 beneficiados, 5 de presentacion y patronato del ayunt. y uno del Sr. conde de Ezpeleta, todos patrimoniales y para hijos del pueblo y por 3 sacristanes; hay un cementerio sit. al NO. y en las cercanías de la v. las ermitas de la Purísima Concepcion, San Sebastian, San Roque y San Martin, una igl. del suprimido conv. de Capuchinos abierta por la avarosidad superior, con capellan y sacristan, que nombra el cabildo co-

teando los vec. el culto de ellas, y un oratorio sostenido por su propietario D. Pedro Miguel Lignes. Confina su terr. al N. Corella; E. Tudela; S. Monteagudo; O. Fitero, y se estiende de N. á S. 1 leg., de E. á O. 1 1/2; dentro de esta circunferencia se levantan los montes dichos de Cierzo cubiertos de pastos para el ganado. TERRERO: es de buena calidad, fertilizado por manantiales que en el brotan, de buen agua, y por el r. Alhama que riega 9,139 rotadas de tierra que producen todo género de frutos y particularmente aceite, pues hay cerca de 6,000 rotadas de olivos; las riberas de dicho r. sobre el cual hay un pueble de piedra de 2 ojos que conduce á Fitero, estan pobladas de sotos y arbolados. CAMINOS: la carretera de Castilla á Navarra toca un extremo de la pobl., y la cruza el que conduce de Tudela á los baños de Fitero, ambos en buen estado. El CORRAL se recibe de Corella por balijero 3 dias á la semana. PROD.: aceite en abundancia, todo género de frutos y cereales; se cria ganado menor, y es preferido el churro; caza de perdices, codornices y malvices. IND.: además de la agrícola y pecuaria, hay un molino de aceite. POBL.: 550 vec., 2,200 alm. ARQUEAZA IMP.: 864,208 rs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 58,439 rs. que se cubren con los propios y arbitrios.

HISTORIA. Llámase antiguamente *Centronco*, y nunca *Centrevia*, *Cantábriga* ni *Centrábrigo*, como pretenden algunos autores, demasiado crédulos. Es uno de los pueblos de que se hace memoria en la disputada escritura de los votos de San Millán, que se la supuesta otorgada por el conde Fernan Gonzalez, año 931. Si fue conquistada como de allí resulta, volvió á poder de los moros hasta que fué ganada, justamente con Tudela, por el rey D. Alonso el Batallador, que le dió el mismo fuero que á esta ciudad en el año 1117. En 1157 era su señor un caballero llamado D. Pedro, cuyo derecho reynó en D. Rodrigo de Argaiz, que en el año 1219 la vendió con su cast. al rey D. Sancho el fuerte de Navarra por 7,000 mrs. de oro. En 1366 existian en Cintruénigo 36 vecinos francoes y dos hidalgos. En 1369 la reina D. Juana, mujer de D. Carlos II, libertó á los hab. de Cintruénigo, que al presente eran, y á los que en lo sucesivo viniesen á vivir á dicho pueblo de todo peage, lezia, pecha y servidumbre de labrador y concedió que fuesen admitidos en él los malhechores, sin poderlos acotar del reino. En 1380 el rey D. Carlos II, dió el señorío de Cintruénigo y Corella, al conde de Pallares. En 1431 la v. de Cintruénigo fué dada por el rey al príncipe D. Carlos para durante su vida, y que después de ella volviése á la corona. El rey D. Juan II incorporó la v. de Cintruénigo á la corona real en 1449, mandando que jamas pudiera ser enagenada de ella, segun los vec. se lo habian suplicado, temerosos de que el príncipe D. Carlos lo hiciese segun lo habia verificado ya con Corella. En 1458 Mosen Arnaut de Luxa solicitó el señ. de Cintruénigo por sus servicios, á lo cual se inclinaba el rey D. Juan; pero las órtes de Navarra le representaron que no podia ser enagenado de la corona, y el rey se conformó y ratificó la agregacion anterior. En el libro llamado del Chantre citado por Argaiz (tom. 7, pág. 320 y 323) se lee: «Iten la iglesia de Cintruénigo es del sacristan de Tarazona, el dicho sacristan presenta el vicario, el dicho señor bispe confirmalo é comiendala cura de las ánimas, el cistiar la iglesia, el pague la procuracion el dicho sacristan: el dicho señor bispe da á assignar las sepulturas en la dicha iglesia, el munda diezcar aquella, segun bien visto será: el dicho sacristan presenta cultidor al señor bispe el capitol de Tarazona, por cultir las décimas, el cual jura en poder del dicho señor bispe, el capitol, bien el leantment facer la dicha cultida et es costumbre que los parroquianos del lugar sobredicho, lievan los diezmos á la abadía, el el cultidor recibelos allí; así como pan, uvas, legumbres, cáñamo, lino, é dalez á los que aducen las dichas diezmas sendas vegadas á beber, é sendos pocos de pan, é páganse de monton el dia de la cuartacion, la mesion del clavero, su salario, segun la cantidad de las cultidas, é los tres cuartales de trigo é tres de ordo del arcipreste; el porque suben el pan del suelo del abadía á las cambras una muller, dante tres robos de trigo del monton; el dia de la cuartacion, sacetas del monton las dichas mesiones, que del acerdo é monton, prende el cuarto el señor bispe el capitol, del cual cuarto se saque el redemico para el arcidiño, el despues fingas los sendos medios cuartos al señor bispe el capitol, et las tres partes

para el sacristán, el pago al vicario; el los corderos diezman por los pastores, el señores de aquellos, en el lugar de Cintruénigo ó fuera en las eras; es el costume que se da por cada cordero, ó cria con los pastores, sendos dineros.

CINVELO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Alba y felig. de San Salvador de Lerez. (V.) Pobl.: 86 almas.

CINYANA: riach. en la prov. y part. jud. de Tírona; nace cerca del l. de Terradelles, dirige sus corrientes de N. a S.; baxa por su der. los térm. de San Esteban de Guallias, Vilar, Vilafrazer y Alteri, y por su izq. los de Llampallas, Vilalésens y Falines, donde vira de direccion al SE. y pasando por entre los térm. de San Jorge dels Valls y Cervia, desagua en el r. Ter.

CINERA y LA VID, ó LAVID y CÍNERA: l. en la prov. y dióc. de Leon, part. jul. de la Vecilla, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de la Pola de Gordon: sir. a la izq. de la carretera de Asturias y r. Bernesa sobre el que hay un hermoso puente de piedra; está rodeado de montañas y peñas que le resguardan de los vientos. Tiene unas 36 casas divididas en 3 barrios (La Vid y Cinera) distantes uno de otro 1/4 de hora; igl. parr. (San Juan Bautista) servida por un cura de ingreso y presentación del abad de San Isidro a nombre de S. M.; y buenas aguas potables. Conflin. N. Villasmiloz; E. Valle y Villar; S. Sta. Luena de Gordon; y O. Buiza a una leg. el mismo dist. Entre Cinera y la Vid, hay un trozo de carretera en el punto llamado Peñagotera, de costosa y escelente construcción por hallarse llijada en una parte del r.; y en otra de pedernal muy dura que fue preciso rozar a pico; tiene una balaustrada de piedra labrada en aquella, y en la cumbre de la peña una ermita con la advocación de San Lorenzo, en cuyo centro se vé un pasten que contiene algunas santas reliquias.

El terreno es de mediana calidad. PROD.: cereales y legumbres y abundantes pastos; cria ganado, y alguna caza y pesca. IND.: la arriería a la que se dedican muchos de sus hab. Pobl.: 26 vec., 163 alm. CONTR.: con el ayunt.

CIOBRE: l. en la prov. de la Corona, ayunt. de Naron y felig. de Sta. Maria la Mayor del Bat. (V.)

CIONAL: ald. con ayunt. en la prov. de Zamora (13 leg.), part. jul. de Puebla de Sanabria (1/2 leg.), dióc. de Astorga (9), aud. terr. y c. g. de Valladolid (25): sir. en un valle a 3 leg. de Portugal; su clima es frio; reinan con mas frecuencia los vientos del N. y S. y sus enfermedades mas comunes son dolores de costado, catarros y pulmonias. Tiene 70 casas; igl. parr. (Sta. Eulalia) servida por un cura de ingreso y presentación del conde de Benavente; 2 ermitas (los Stos. Mártires y el Sto. Cristo del Chano), y 4 fuentes de buenas aguas para el consumo del vecindario. Conflin. el térm. N. Valparaiso; E. Villar de Ciervos; S. Boya, y O. Codesal, a 1/2 leg. los primeros y a 1/4 los últimos. El terreno es de primera, segunda y tercera suertes; participa de monte y llano; este fertilizado por las aguas de un arroyo llamado Ciervas al que cruza un puente de madera sobre pilares de piedra; y aquel cubierto de brezo y roble. Los caminos limitrofes y en vecino estado; recibe la correspondencia en Mombuey cada interesado de por sí. PROD.: centeno, lino, patatas, berzas y pastos; cria ganado vacuno, lanar y animal mular; caza de perdices, liebres y conejos, y pesca de truchas. IND.: 5 lagares para fundir cera en borra; igual número de molinos de una sola piedra cada uno, bastante deteriorados, y 6 arrieros que comercian en mantas de Palencia, paños de Bejar, damasos y otras sedas que llevan á Galicia y al extranjero, retornando de este último la cera en borra. Pobl.: 56 vec., 223 alm. CAP. PROD.: 126,122 rs. IMP.: 12,798. CONTR.: 4,555 rs. 24 mrs. El presupuesto municipal asciende á 300 rs. cubiertos por reparto entre los vecinos.

CIORDA: l. con ayunt. en el valle de la Burunda, prov. aud. terr. y c. g. de Navarra, merind., part. jul. y dióc. de Pamplona (9 leg.), arciprestazgo de Araquil: sir. a la izq. del r. Burunda, al pie de la sierra de Urbasa y Aulia; sus vientos reinantes NO. y NE. y el clima sano y templado casi todo el año: tiene 120 casas, la de ayunt. con departamentos para cárcel y escuela, y cuyo maestro es el secretario municipal dotado con 1600 rs., asisten 30 niños de ambos sexos, que tribuyen alguna cantidad anual en frutos; una parr. (Sta. Maria) servida por un vicario, beneficiado y sacristán; un cementerio á corta dist. y una ermita (Sta. Lucia) á 1/2 sueto de hora. Conflin. el térm. N. Cogama, part. jul. de Arzeitia, prov. de Guipúzcoa; E. Olozagutia; S. los montes de Urbasa y

Andia, O. Alsasua y Eguino, part. jul. de Salvatierra, prov. de Alava; estendiéndose una leg. de N. á S. y lo mismo de E. á O. El terreno es montuoso; pero de buena calidad, abundante de pastos para el ganado, de corpulentos robles y ayedos, de que sacan buenas tablas; lo fertilizan dos fuentes de esquisita agua, que brotan en el térm., varios regajos, que descienden de las montañas, y el r. Burunda, cuyas orillas están cubiertas de varios árboles frutales, y al cual cruza un puente de madera de un ojo, en el propio térm. Caminos: ademas de la carretera de Pamplona á Vitoria, que pasa á 1/2 cuarto de hora del l. y se halla en buen estado, hay un puzco con varias sendas para subir á la sierra de Aulia y Guipúzcoa. Comercio: lo recibe y remite por un halijero comun del valle, que lo toma en el camino, de los conductores de Pamplona y Vitoria, cuyas adm. preparan á este efecto el apartado. PROD.: trigo, maiz, legumbres y buen lino en cortas porciones se cria ganado vacuno, caballar y lanar en abundancia; caza de jabalines, venados y lobos de que hacen grandes matanzas en las hallidas que acostumbran. IND.: un molino harinero, que trabaja con aguas del Burunda: consiste su comercio en trigo, maiz, lino, legumbres, ganado vacuno, caballar, lanar, aves y tablas, cuyos menores géneros llevan á las ferias sabatinas de Echarrí Aranzaz, y los demas en la feria anual del pueblo el 19 y 20 de setiembre, donde se expenden otros artículos, y especialmente quincalla. Pobl.: 100 vec., 450 alm. CONTR.: con el valle. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 10,000 rs. que cubren con las subastas de vino, yerbas y otros arbitrios. Este l. goza con otros pueblos de Navarra, del derecho de pastar sus ganados en las sierras de Urbasa y Aulia; y es costumbre en este país dejar á las mujeres el cultivo de las tierras, y el tráfico de menores productos con los pueblos limitrofes.

CIORRAGA: barrio en la prov. de Alava, part. jul. de Amurrio, ayunt. de Zuya, térm. de Murguia.

CIORRAGA: barrio en la prov. de Alava, part. jul. de Amurrio, ayunt. de Lezama, térm. de Astoviza.

CIPEREZ: l. con ayunt. al que estan agregados los cas. La Moralita, Huermo y Castillejo de Evans en la prov. y dióc. de Salamanca (8 leg.), part. jul. de Vitigudiño (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid (25): está sir. en una ladera entre peñascos combatida por los vientos E. y N. siendo su clima muy vario y las enfermedades mas comunes las remilentes y gastritis. La pobl. es poco notable con 92 casas de poca altura y mala distribución interior y sus calles muy sucias: tiene escuela de niños y niñas; la primera servida por un maestro con la dotación de 1,050 rs. anuos pagados por el ayunt. y la segunda por una maestra á la que se le dan 25 fan. de centeno; á aquella concurren 44 discípulos y á esta 12; casa de ayunt. de poco mérito; igl. matriz (San Pedro Apóstol), beneficio de primer ascenso, servida por un cura, sacristán y 2 monaguillos, teniendo por anejos la Moralita y Huermos (1/2 leg.) y una ermita bajo la advocación de el Snto. Cristo del Amparo; y un cementerio á dist. de unas 600 varas de la pobl. sin que perjudique á la salud de sus vec., y por último una fuente de escelentes y cristalinias aguas. El térm. conflin. al N. con Gomecio (1 1/2 leg.); E. Grandes (1); S. el Conjelaj, desp. (1/2); y O. San Cristobal (1); en él se encuentran los cas. la Moralita, Huermo, Castillejo de Evans, San Cristobal de los Mocheulos y San Cristobalaje: atraviesale un riach. que nace á corta dist. de Huermo, dirige su curso entre S. y O. y desemboca en el del Cobo llamado Huebra; en este térm. hay bastante monte de roble entresacado y un poco de encina en el sitio de la Ventosa. El terreno es de calidad inferior. Los caminos estan en muy mal estado y conducen á los pueblos arriba mencionados. El correo se recibe los martes y la correspondencia se conduce por propio desde Vitigudiño á donde se va por ella. PROD.: trigo y cebada en cantidad muy corta y de mala calidad, siendo la principal cosecha la de centeno; cria tambien algarrobos, garbanzos de mala calidad, hortizas y nada de frutas; cria ganado vacuno, lanar y cabrio, estimándose el primero mucho mas que los otros, y bastante caza de conejos, liebres y perdices. IND.: hay 3 molinos harineros de poco mérito, siendo la principal la agricultura. Celebrase un mercado el martes de cada semana. Pobl.: 94 vec., 380 alm. CAP. PROD.: 327,800 rs. IMP. 16,240. El presupuesto municipal ordinario asciende á 7,255 rs. y se pagan por reparto entre todos los vec. El valor de los bienes públicos importa á 1,350 rs.

CIPRESES: cortijo en la prov. de Granada, part. jul. de Ugijar, térm. jurisd. de Joraita.

CIPRESES: cortijadas en la prov. de Granada, part. jud. de Albuñol, térm. jurisd. de Albondón.

CIPRESES (CASA DE LOS): alg. en la prov. de Murcia, part. jud. de Totana, térm. jurisd. de Librilla. Se halla sir. en los confines de dicho térm. por la parte del E. lindando con la jurisd. de Albama. Divide esta hacienda el r. Saugonera de donde tiene una parte de riego y recibe el beneficio de aguas turbias de los derrames de la rambal de Belem. Su terreno es fértil y da una naturaleza docil y abonada; contiene un olivar excelente y es susceptible de grandes mejoras.

CIPRIAN (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey y felig. de San Ciprián de Reposteira. (V.) POBL.: 18 vec., 99 almas.

CIPRIAN (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castroverde y felig. de San Ciprián de Montecubeiro. (V.) POBL.: 9 vec., 45 almas.

CIPRIAN (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fucnagrada y felig. de San Ciprián de Trapa. (V.) POBL.: 7 vec., 38 almas.

CIPRIAN (SAN): l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Goumlomar y felig. de Sta. Eulalia de Donas. (V.)

CIPRIAN (SAN): l. con ayunt. en la prov. de Zamora (18 leg.), part. jud. de Puebla de Sanabria (21/2), dióc. de Astorga (13 1/4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (2 1/4), sit. en un valle circundado de sierras y montes con los nombres de Fayera, Barrosas, Barconilla y Sierra alta; su clima es frío; reinan los vientos de E. y S.; y sus enfermedades más comunes son reumas, callosos y pulmonías. Tiene 76 casas; igl. parr. (San Ciprián) servida por un cura de ingreso y libre provisión; una ermita dedicada a Ntra. Sra. de las Nieves; y 3 fuentes de muy buenas aguas para consumo del vecindario. Confina el térm. N. la Búa; E. y S. Coso, y O. Murias, todos a 1/4 de leg., excepto el primero que dista una. El terreno es de segunda y tercera clase, y la mayor parte montuoso. Los caminos locales; recibe la correspondencia de la Puebla por cualquier veg. sin entrada ni salida lija. PROD.: centeno, lino, patatas, alguna hortaliza y pastos; cria ganado vacuno, lanar, cabrio y yeguar; caza de liebres, perdices, corcos, ciervos, javalíes y algún oso; y pesca de truchas. IND.: 2 molinos harineros y herrería de ganados. POBL.: 46 vec., 184 alm. CAR. POBL.: 86,045 rs. IMP.: 7,823. CONTR.: 2,740 rs. 25 mrs. El presupuesto municipal asciende a 210 rs. cubiertos por reparto entre lo vecinos.

CIPRIAN (SAN): felig. en la prov. y dióc. de Orense (13 leg.), part. jud. de Verín (2), ayunt. de Oimbra; sit. en el valle de Monterrey al extremo meridional de la prov., confinando con Portugal. La combaten todos los vientos, y el clima es saludable. Tiene mas de 30 casas de mediana fab. y escasa comodidad. La igl. parr. dedicada a Sta. Cruz es aneja de la de Sta. Maria de Oimbra, y está servida por un teniente de cura. En cuanto a térm. y circunstancias del terreno (V. EL ART. DE LA MATRIZ.) PROD.: centeno, trigo, maíz, castañas, patatas, lino y buenos vinos; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza y pesca de varias especies. IND.: además de la agricultura existen algunos molinos harineros y una famosa fab. de tejás. POBL.: 29 vec., 245 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CIPRIAN DE LLADO (SAN) conocido vulgarmente por SAN CIPRIAN DE LAS METJES, por una capilla en donde se veneran los Santos médicos Cosme y Damian: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Gerona (4 leg.), part. jud. de La Bisbal (2), aud. terr., c. g. de Barcelona (18); sit. en terreno montuoso; le combaten con frecuencia los vientos del N. y O.; su clima es templado y sano. Tiene 13 casas y una igl. parr. (San Ciprián) servida por un cura de ingreso. El térm. confina N. Casa de la Selva; E. San Sadurni; S. Romáñ, y O. La Bisbal. El terreno es de regular calidad; participa de llano y monte con arbolados de encinas y alcornoques, que dan leña y corcho; le fertiliza el r. Daró; le cruzan varios caminos locales y la carretera de Llagostera a La Bisbal. El cultivo se recibe de este último punto. PROD.: cereales, legumbres, frutas y corcho; cria ganado lanar, cabrio y de cerda, y caza de perdices y conejos. POBL.: 12 vec., 61 alm. CAP. POBL.: 1,831,300. IMP.: 45,780.

CIPRIAN DEL CONDADO (SAN): l. en la prov., dióc. y part. jud. de Leon, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Vegas del Condado; sit. en una vega; su clima no es del todo sano. Tiene igl. parr. (San Ciprián) servida por un cura de

primer ascenso y libro colación. Confina N. Villanueva del Condado; E. San Vicente del Condado; S. Villafruela de idem, y O. Represa. El terreno es de buena calidad, a lo contribuye el mucho riego que le proporciona el r. Curueño. Los caminos locales. PROD.: trigo, centeno, cebada, lino y pastos; cria ganados de toda clase; alguna caza, y pesca de truchas, barbos, anguilas y otros peces. IND.: varios molinos movidos por las aguas de un cauce que pasa por el térm. POBL., BUZCZA y CONTR. (V. el art. de ayunt.)

CIPRIANO (SAN): l. en la prov. y dióc. de Leon (5 leg.), part. jud. de Salguán (5), aud. terr. y c. g. de Valladolid (21), ayunt. de Cubillas de Bueda; sit. en un valle que se o- tiende de E. a O. junto al r. Esta; le defiende de los vientos N. una gran cuesta que le domina llamada Utrera; su clima es frío, y sus enfermedades más comunes tercianas, cuartanas, fiebres catarrales y dolores reumáticos. Tiene 18 casas; escuela de primeras letras frecuentada por unos 36 niños que satisfacen al maestro una módica retribución; igl. dedicada a San Corneio, anejo de Saecheros. Confina N. Cubillos de Bueda; E. Llamas; S. Saecheros, y O. el r. Esta que fertiliza algún tanto sus campos; el terreno es de mediana calidad. Los caminos locales; recibe la correspondencia de Gradefes. PROD.: trigo, centeno, lino, legumbres y pastos; cria ganado de todas clases; caza de perdices, codornices, conejos, javalíes y lobos, y pesca de truchas. COMERCIO: exportación de lino é importación de los art. que faltan. POBL.: 16 vec., 60 alm. CONTR. con el ayuntamiento.

CIPRIELLO: l. en la prov. de Ovieiro, ayunt. de Cudillero, felig. de San Martín de Luina; sit. en las alturas que median entre los r. Uncia y Esqueiro al S. de la Escalada, dando vista al mar; su clima es frío por su elevación, y su terreno duro y poco fértil. PROD.: maíz, escanda, patatas y otros frutos. POBL.: 17 vec., 61 alm. (V.)

CIRA: jurisd. ant. en la prov. de Santiago, se componía de las felig. de Anobre, Boqueiro, Castro, Cebrero, Cirá, Cosedo, Dornelas, Enquerentes, Fojnes, Fuentes, Gastrar, Grés, Lamela, Ledesma, Lomil, Lojo, Oural, Ribeira, Sergude, Siabrejo, Suerra, Vasconas y Villas; en todas ellas ejercía el señ. el conde de Altamira, si bien eran participes el R. arz. de Santiago en la felig. de Gastrar, el conde de aquella entz. en las de Boqueiro y Ledesma y el marqués de Santa Cruz en la de Ledesma, por cuyos señores se nombraban los jueces ordinarios.

CIRA (Sra. EULALIA DE): felig. en la prov. de Pontevedra (8 leg.), part. jud. de Lalin (3), dióc. de Santiago (5 1/2), ayunt. de Chapa; sit. sobre la márg. izq. del r. Deza y en confluencia con el Ulla; la combaten todos los vientos y el clima es templado y saludable. Comprende, además del l. de un nombre, las ald. de Curro, Fiscarelos, Rendo, Sobrado y Vilar, que reúnen mas de 90 casas. La igl. parr. dedicada a Sta. Eulalia es aneja de la de San Miguel de Castro. Confina el térm. con las felig. de Gres, Dornelas, la matriz y el mencionado r. Deza; sobre el cual hay un largo puente de madera con pilares de piedra. El terreno en lo general es llano, fértil y abundante de árboles de diferentes clases. PROD.: algún trigo, centeno, maíz, legumbres, hortaliza, vino flojo, pero de buen gusto, y frutas; sostiene ganado vacuno, lanar y cabrio; hay caza y pesca de varias especies. IND.: además de la agricultura existen distintos molinos harineros. POBL.: 97 vec., 400 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CIRAJAS: desp. en la prov. de Valladolid, part. jud. y térm. jurisd. de Mota del Marqués; tiene una casa, un molino harinero impulsado por las aguas que bajan de San Cebrían y Adalia, y un buen prado de pastos, propiedad del marqués de la Mota.

CIRARRUITA: casa solar y armería en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, ayunt. y térm. de Dima.

CIRAT: v. con ayunt. de la prov. de Castellón de la Plana (8 leg.), part. jud. de Vivel (5), aud. terr. y c. g. de dióc. de Valencia (14); sit. en un pequeño rellano circuido de elevados montes, a la der. del r. Mijares, donde goza de poca ventilación, aunque suelen soplar en invierno los vientos del N., con clima bastante templado y saludable, siendo las enfermedades más comunes las inflamaciones, catarras y algunos pulmonías. Tiene unas 200 casas pequeñas, lajas y deno muy buena fab., que se distribuyen en calles sencillas y mal empedradas, y 2 plazas, una de ellas bastante capoz; hay casa de ayunt., cárcel, un palacio del conde de Cirat que fué quemado por la facción,

una escuela de niños, á la que concurren 70, dotada con 1.630 rs. pagados de propios, y una 1.ª gl. parr. (San Bernardino) servida por un cura de provision ordinaria y un dependiente; el curato es de entrada, y tiene por anejos las ald. denominadas Paniel de 15 vec. y Torno de 30. El cementerio se halla fuera de la pobl. á la parte del S. en un sitio que no perjudica á la salud pública, y las vec. se surten de una acequia que pasa por hajo de la v., cuyas aguas son regulares. El terrm. confina por N. con Zucaina (1 1/2 leg.); E. Torreciiva (1); S. Torralva y Paviás (id.), y O. Arañuel (id.). En su radio se encuentran unas 10 casas de campo, las dos ald. ya mencionadas de Paniel y Torno, que describiremos en su lugar. (V.), y muchos montes, parte de ellos cultivados, y la otra poblados de matorrales, algunos arboustos, y yerbas de pasto y medicinales, viéndose un pinar de alguna consideración en el monte Jara, para cuya conservación hay destinados 3 celadores. El terreno es algun tanto desigual y montuoso; participa de seco y huerto, que se fertiliza con las aguas del r. *Nijares* por medio de una acequia que se toma en el término de Arañuel; como logra abundante riego, es mucho mas estensa su huerta que la de los pueblos sit. en las riberas de aquel r., por cuyo motivo son muy considerables sus cosechas. Los caminos son de herradura, en no muy buen estado. La correspondencia se recibe de Segorbe por medio de balijero dos veces á la semana. PROD.: trigo, panizo, vino, algarróbas, aceite, seda, cáñamo, bigas, julias, frutas y hortalizas; mantiene bastante ganado lanar, y hay caza de perdices en abundancia, algunos conejos y pocas liebres. IND.: la agrícola; 2 fab. de aguardiente y 2 molinos barneros. COMERCIO: estracción de algunos art. sobrantes, principalmente el vino, é importación de otros de general consumo. POBL. con sus ald.: 339 vec., 1,042 alm. CAP. PROD.: 911,733 rs. IMP.: 69,054 é el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 11,000 rs. que se cubre con los prod. de propios y arbitrios, y por reparto vecinal.

HISTORIA. Es esta pobl. aut. su nombre tal vez procede del griego *Chitis ó Chiria*, ó del hebreo *Cibrat, milbaro terrero* (Zanolin. Lex. Heb. pag. 69). En la época de 1820 fué una de las pobl. que mas se distinguieron por la causa de la libertad. En la última guerra civil abrazaron el mismo partido, por cuya razon los carlistas quemaron algunas de sus casas. A principios de 1836, 50 milicianos nacionales de Cirat, al mando de su comandante, atacaron á algunos grupos de los carlistas dispersos en Toga; mataron cuatro de ellos y cogieron prisionero un herido. En la madrugada del 4 de julio del mismo año, el carlista Peñalvo y sus compañeros, ocuparon las cinco posiciones que dominan á Cirat, y de improviso dieron el quén vive á las descubiertas que el comandante de la guardia nacional de Cirat acostumbraba á poner por precaución: estas descubiertas conlasteron haciendo fuego y atacando así á sus compañeros, hicieron que inmediatamente se pusieran en estado de defensa y se trabó un serio ataque. Después de algunas horas de continuadas descargas, emprendieron los carlistas la retirada, siendo perseguidos y molestados en su retaguardia por los defensores de Cirat, hasta la cumbre de Pina, seis horas distante de la v. Esta accion casó en las filas de los nacionales 8 bajas, y otras tantas en las carlistas, que perdieron ademas dos prisioneros y 30 reses que dejaron en poder de sus rivales.

CIRAUQUE: v. con ayunt. en el valle de Mañeru, prov. y c. g. de Navarra, aud. terr. y dióce. de Pamplona (5 leg.), mer. y part. jud. de Estella (2), arcip. de Yerri: sit. en una altura descubierta á todos vientos, con clima templado, aunque mas propenso al frio; padeciéndose á veces calenturas inflamatorias, pulmonias, pleuresias, reumatismos, inflamaciones de estómago y de los intestinos, cólicos y catarras pulmonares. Tiene 264 casas que forman varias calles, todas pendientes; casa de ayunt., escuela de niños á la que asisten 100, dotada con 2,400 rs. y 100 robos de trigo; y otra de niñas á que concurren 99, dotada con 400 rs. y 100 robos de trigo; y 2 parr. (San Ramon, y Sta. Catalina), servidas por 1 abad y varios beneficiados; hay 2 fuentes de buen agua inmediatas á la pobl., y 1 e. alra al N. Confina el terrm. E. Mañeru (1 1/2 leg.); N. Irutxe y Garisoain (1); S. Audion y Oleiza (2); O. Lorce (1 1/4); á 1 leg. de la v. se levanta un monte poblado de árboles y leña, como algo mas de 1 1/4 de hora de extensión en su base, y el cual tiene en su cumbre una ermita (S. Cristobal); otras 2 hay en el mismo término. (Ntra. Sra. de la Asuncion y S. Miguel) que antigua-

mente fueron parr. de Aniz y Urbe: TERR. es escabroso y de tierra roja; pero fructífero, baidado por un pequeño r. que nace en Itiezu, y al cual cruzan 3 puentes en término de la v. CAMINOS: la carretera de Estella á Pamplona, y la calzada que conduce á Arzos y á las demas pobl. del valle de Guesalaz, ambos en buen estado. CORRO: lo recibe de Puente la Reina, por balijero, 4 dias á la semana. PROD.: vino, trigo, cebada, maíz y aceite; hay caza abundantísima de perdices, algunas liebres y conejos, y pesca de rios barbos, algunas madrillas y anguilas pequeñas. IND.: ademas de la agrícola, hay 4 molinos, 2 de harina y 2 de aceite, en los que no se nota ni prosperidad ni decadencia, y 7 cerrerías y chocalateros: POBL. 296 vec., 1711 alm. RIQUEZA 671,179 rs.

HISTORIA. Es Cirauque pueblo muy antiguo. El rey D. Sancho el Fuerte lo recibió de Don Egilio, ó Gil, hermano de Juan de Vidaurte en 1205, en cambio de los de Guembe y Arguitano, en el valle de Guesalaz, que le dió el rey para él y su posteridad. Se unieron á él los lugares de Aniz y Urbe de los que existen aun las iglesias siendo ermitas. Fué uno de los pueblos de que se creó el condado de Lerin en 1425 por el rey D. Carlos III. Entonces se le dió el título de villa, con varios privilegios y su escudo de armas que ostenta tres flores de lis. La pobl. de Cirauque en 1495, era de 55 vec. En 1511, pagaba Cirauque por sus pechas, 35 cabales de trigo. El 15 de octubre de 1835 los carlistas, en número de 8 batallones, y su mejor escudador, ocupaban á Cirauque y Mañeru, desde donde podian estorbar fácilmente los trabajos que empezaron al dia siguiente las tropas de la reina para volar los puentes del Arga, Mendigorria y Belasosin. El general Córdoba quiso atacarlos en sus propias posiciones, fuertes por la escabrosidad del terreno y por las cordaduras que habian hecho en el camino. Los carlistas, al ver la decision de Córdoba, se retiraron sin que los que ocupaban á Cirauque y Mañeru, que debian ser atacados por Aldama, hiciesen fuego.

CIRIBAYO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tineo y felig. de S. Facundo de Mirallo (V.): pobl. 11 vec., 55 alm.

CIRGEN: uno de los nombres que se han dado al *Guadatuquer* (Tit. Lu. lib. 28 cap. 22). Algunos creen deberse correger *Percecu ó Percen*, que se interpreta *Jagunas* (Samsel Bochart).

CIRCES: l. con ayunt. de la prov. de Huesca (20 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Benabarre (9), dióce. de Loricá (21), aud. terr. y c. g. Zaragoza: sit. en una espada de una peña circunvalada de dos barrancos que desaguan á 3/4 de hora en el r. Foz de clava suyo y frio combatido por el trasmontana. Tiene 17 casas, 1 de ayunt., cárcel, 1 1.ª gl. parr. (S. Cristobal), servida por un cura párroco: es matriz y sus anejos son el l. de Brijia, el de Gavaret y la ald. de Espoia, tiene dos ermitas: la una de la Virgen de la Mola á 1 hora de subida, y la otra S. Bartolomé á 1/2; su situacion es elevada. Confina el término, N. con Castarar (1 1/2 leg.); E. con Bonanza (1/2); S. con Santorillas (1); O. con el r. Foz en el puente Suel (1/2). El terreno montuoso, seco y pedregoso; pasa el camino de Aragon á Cataluña: recibe el correo del Puente de Suel los domingos y sale los miércoles: prod. trigo, cebada, habichuelas y patatas. Cria ganado lanar y vacuno aunque poco, caza de perdices y conejos. POBL.: 11 vec., 37 alm. CONTR. 3,520.

CIRCES (STA. MARINA DE): felig. en la prov. de la Corona (12 leg.), dióce. de Santiago (5), part. jud. de Arzuza (2 1/4), y ayunt. de Touro (1 1/2): sit. en una pendiente hacia el r. Ulla y á la der. de este, formando una península y sin tener mas comunicacion que por el N.: su clima templado y bastante sano: comprende los l. de Barreiras, Chaos, Iglesia y Quintas, que reúnen 29 casas de pocas comodidades. La 1.ª parr. (Sta. Marina), es servida por un cura de presentación laical. El término confina con Sta. Maria de Turres y con el indicado r. Ulla. El terreno es de mediana calidad y sus montes poco poblados. Los caminos vecinales se encuentran en estado regular y el correo se recibe por Arzuza. PROD.: maíz, centeno, mijo menudo, castañas y vino blanco de cepa; cria ganado, prelliendo el vacuno; hay alguna caza y pesca: IND. la agrícola. POBL.: 29 vec., 149 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

CIRCO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Ribadeo y felig. de Sta. Maria de Villasetán. (V.) POBL.: 5 vec., 29 alm.

CIRCOS: I. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pantón y felig. de S. Mamed de Manente (V.). pobl.: 5 vec., 29 alm.

CIRELA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carbia y felig. de Santiago de Gres (V.). pobl.: 12 vec. y 60 alm.

CIRERA: riera en la prov. de Barcelona, part. jud. de Mataró; se forma en las inmediaciones de esta c., de las aguas; que en tiempos de lluvias, se desprenden en varios torrentes de las colinas á ruyas faldas está sit. el cas. de igual nombre; su curso es de 1 hora hasta desaguar en el mar; ant. pasaba por la calle principal de la c. de Mataró, nombrada aun de la Riera, y ahora por los arrabales, llamando los muros, y en los grandes aluviones, ha causado daños de consideración, y vendría a ser realizado el proyecto, tiempo ha concebido, de alejar de la c. tan mal padraastro, dándole otra dirección.

CIRERA: caserío en la prov., aud. terr., e. g. y dióc. de Barcelona, part. jud. de Mataró; se compone de 4 CASAS de campo sit. 1/2 hora NO. de esta c. con mucha estension de terreno cada una. (V. Mataró).

CIRERA: I. que forma ayunt. con Llorach y otros en la prov. de Lérida (14 horas), part. jud. de Cervera (7), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 24), dióc. de Vielh (31); str. en una altura, ventilada principalmente por el aire N., y el clima aunque bastante frío, es saludable. Tiene 14 CASAS de solo piso y por lo regular de mala construcción e igl. parr. bajo la advocación de Ntra. Sra. de la Asunción, servida por un cura párroco de nombramiento del ordinario en concurso general; es aneja de la de S. Juan de Llorach: el cementerio situado detras de la mencionada igl. es capaz y ventilado; habiendo tambien junto al pueblo una fuente de la cual se surten los vec. y en el térrm. otra llamada la Font Blanca ambas de aguas de mediana calidad. El térrm. se estiende de N. á S. 3/4 de leg. y 1/3 de E. á O.; confinando N. con Talavera (1/2 leg.); E. con Baurich; S. Sabellá del Abadiato; y O. Llorachés á 1/4 de cada uno de estos últimos: el terreno es montuoso y en general de mala estadia; pasando por él el camino de herradura que dirige á Sta. Coloma de Queralt en mediano estado, los restantes que lo atraviesan conducen á los pueblos inmediatos y estan en bastante mal estado: la correspondencia pasan á recogerla á Sta. Coloma por ruenda de los mismos interesados. PROD.: trigo, cebada, centeno, algun vino y aceite; la mayor cosecha es la del trigo y centeno: se cria ganado lanar, y se mantiene el varrino indispensable para la labranza; hay poca abundancia de perdices, conejos y liebres. POBL.: 5 vec., 27 alm. CAP. PROD.: 479,766 rs. IMP.: 14,392.

CIRÉS: I. en la prov. y dióc. de Santander (13 leg.), part. jud. de S. Vicente de la Barquera (3 1/2), aud. terr. y c. g. de Burgos (24), ayunt. de Lamson; str. en una altura inmediata á la montaña que el valle de Lamson tiene al O. de cuyo viento le resguarda; su clima es templado y sano, cuenta 22 CASAS; igl. anejo de La Fuente, dedicada á S. Miguel, y varias fuentes de buenas aguas para el consumo de los moradores y alrevedero de los ganados. La escuela es comun á todo el valle, y á ella concurren de este pueblo 22 niños de ambos sexos; el maestro percibe 14 rs. diarios. Confina N. Sobre la Peña; E. Quintanilla; S. y O. térrm. del valle. El terreno es de buena calidad, sin mas aguas que las llovedizas y sobrante de los manantiales, pues las del r. Tanra pasan á 1/4 de leg. de la pobl. y solo sirven para dar movimiento á las ruedas de 2 molinos harineros. Los montes que tiene ademas de los comunales á todo el valle, estan poblados de roble y otros arbustos. Los caminos locales á escepcion del que dirige á Lichana; refiere la correspondencia de Cabezon de la Sal por haligero, los lunes, jueves y sábados, y sale en los mismos dias. PROD.: maiz, trigo, alubias y buenos pastos; cria ganado caballar y vacuno; caza de perdices, alguna liebre, jabalica y corzos. La ind. se reduce á los molinos harineros enunaciados. POBL.: 14 vec., 83 alm. CONTR.: con el ayunt.

CIRIA: v. con ayunt. en la prov. de Soria (7 leg.), part. jud. de Agreda (8), aud. terr. y c. g. de Burgos (22), dióc. de Osma (20); str. en la marg. der. del r. Manubles y combatida principalmente del viento N. su clima es frio y las enfermedades mas comunes, gela y asma; tiene 150 CASAS; la de ayunt. con cárcel; cuenta de instruccion primaria, concurrida por 43 alumnos, á cargo de un maestro dotado con 1,100

rs.; una fuente de buenas aguas, de que se surte el vendrario, y una igl. parr. (La Asunción de Ntra. Sra.) servida por un cura de 2.ª ascenso y de provision real y ordinaria; dominando á la v. hay un ant. cast. del que no se conservan mas que las murallas y en su recinto algunos aljibes. Confina el térrm. N. Novierres; E. Torre-la-paja; S. Reznos, y O. Malanquilla; dentro de él se encuentran varias fuentes, 2 ermitas (La virgen de la Serna y la del Espino) y 2 ventas, conocidas ambas con el nombre de ventas de Ciria: el terreno es escabroso y de buena calidad, le fertiliza en parte el r. Manubles, sobre el que hay un puente; tiene el térrm. 3 montes, llamados el Nuevo, la Mala y la Vigornia, poblados de encina y roble. CAMINOS: los locales y los que dirigen á Calatayud y Soria, en mal estado. CORREO: se recibe martes y viernes de la adm. de Agreda, por un haligero: PROD. trigo, rebada, avena, yerros y garbanzos; cria ganado lanar y mular, raza de perdices. IND.: la agrícola, la arriería y 1 molino harinero. COMERCIO: esportacion de frutos sobrantes é importacion de pescados frescos, bacalao, cauela, azúcares y cacao. POBL.: 144 vec., 592 alm. CAP. IMP.: 96,476 rs. 16 MRS. PRESUPUESTO MUNICIPAL, 4,000 rs. se cultre con los productos de propios y eldélcll por reparto vecinal.

CIRIANO: I. en la prov. de Alva, e. g. de las prov. Vascongadas, aud. terr. de Burgos, dióc. de Calahorra (20 leg.), vicaria de Ciguita, part. jud. de Vitoria (2), herm. y ayunt. de Ubarriandía (á Lueo 1/2); sit. en una colina, con clima frio y propenso á nieves; los vientos reinantes son N. y NE. que mantienen en verano la temperatura bastante fresca, es sano, aunque suelen padecerse afecciones catarrales: tiene 18 CASAS, 1 parr. (S. Juan) servida por 1 beneficiado patrimonial con título de cura, de nombramiento del ordinario, y 1 herm. (S. Roque) de propiedad del pueblo. Para servicio de este hay 1 fuente cubierta por un arco de piedra sillar, cuyas aguas son muy buenas, y ademas un depósito que se conserva todo el año y sirve para abovedar de los ganados. Confina el térrm. N. con Betolaza; E. con Lugo; S. con Miñano menor, y O. con Buriaga y Mendazozuela; dentro del mismo y contigua al l. se halla 1 dehesa, y algo mas distante el m. Cirabarro, poblado de robles. El terreno es arcilloso y delgado, y lo erizan varios caminos carreales que sirven para la comunicacion con los pueblos inmediatos. El correo se recibe en Vitoria, á donde acude cada vez á recoger su correspondencia. PROD.: trigo, cebada, avena; cria ganado lanar y vacuno; hay caza de perdices, colodones, sordas, y liebres. IND. y COMERCIO: ademas de la agricultura se conoce la arriería, ocupada en la conclusion de vino de la Rioja á Vizcaya, llevando á su retorno 1 escudo fresco á Harro y otros pueblos de Castilla; en este tráfico se emplean sobre 60 machos que componen 11 recuas. POBL.: 20 vec., 112 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CIRILLELOS: ent. real. con ermita en la prov. y part. jud. de Teruel, jurisd. de Cueva Labrados (V.); str. una leg. al E. de dicho pueblo, entre varios cerros, con tierras de labor. Antes de la estincion de los frailes correspondió á los Monjes Bernarros de Piedra; ahora se vendió todo el terreno á escepcion de la ermita. POBL.: 1 vec. y 7 almas.

CIRINUELA: v. con ayunt. en la prov. de Logroño (10 leg.), part. jud. de Sto. Domingo de la Calzada (1 1/2), aud. terr. y c. g. de Burgos (13), dióc. de Calahorra (17); str. una leg. en direccion E. de Sto. Domingo, bien ventilada y con clima saludable. Tiene 20 CASAS, y la igl. (San Millán), servida por un cura propio de provision real y ordinaria segun los meses en que vaca, y un beneficiado con título perpetuo y patrimonial: el saeristan le nombramiento del rabido y ayunt. Hay una escuela de primeras letras para ambos sexos, dotada con 20 fan. de trigo, que pagan el Sr. marqués de Cirinuela y el vec., á la cual concurren 5 niños y otras tantas niñas: el local para la escuela se halla en la casa denominada del conejo, por reunirse en ella la municipalidad. Confina el térrm. con Azofra, Hervias y Cirieña: el terreno es en general de infima calidad; hallándose en él un monte de estension como de 50 fan., plantado de robles; que reducta 100 rs. por razon de leñas, 200 por la bellota y 100 por los pastos. PROD.: granos, legumbres, pastos y ganados; hay caza de conejos y perdices. POBL.: 20 vec., 86 alm. CAP. PROD.: 467,700 reales. IMP.: 14,031. CONTR. de cuota fija 1044.

CIRIO: I. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pol y felig. de

Sta. María de Cirio (V.). Pobl.: 21 vec., 105 almas.

CIRIO (Sta. María de): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Lugo (3 1/4 leg.), y ayunt. de Pol (1): sit. sobre la vereda travesal que de Lugo dirige á Meira, con buena ventilación y clima templado y sano: comprende las ald. de Ciro, Gërboles, Linares y Reis; que reúnen 54 casas de pocas comodidades: tiene una escuela de primera educación dotada á la cual concurren unos 42 niños. La igl. parr. (Sta. María) es matriz de Sta. Marina de Frayalde; su curato de entrada y patronato lego: tiene una ermita con la advocación de Ntra. Sra. de las Virtudes. El térm. confina por N. con Sta. María de Luaces; por E. con San Ciprián de Montecubo beiro del ayunt. de Castroverde; por S. con San Bartolomé de Lea y Sta. Eulalia de Suegos, y por O. con Santiago de Arcos: hay varias fuentes de buen agua, que corren á unirse al riach. Lea, el cual hasta esta felig. El terreno es de buena calidad y el cultivo ya indicado, así como los vecinales, se encuentran poco cuidados, y el cultivo se recibe por Lugo. PROD.: centeno, patatas, trigo, maíz, habas, lino, nabos, yerba y pastos; cria ganado vacuno, lanar y de cerda; hay alguna caza. IND.: la agrícola y la arriería en el tráfico del vino. Pobl.: 54 vec., 312 alm. CONTRA. con su ayunt. (V.).

CIRIOL (son): alt. en la isla de Mallorca. prov. de Baleares. part. jud., térm. y jurisd. de la v. de Inca.

CIRION (ANTIGAMENTE DARABAL): l. en la prov., aud. terr., c. g. de Burgos (20 leg.), part. jud. de Villarcayo (8), dióc. de Santander (15), ayunt. titulado del Valle de Mena, sit. en una altura espaciosa y ventilada; el clima es sano y las enfermedades mas comunes de poca consideración. Tiene 20 CASAS divididas en 3 barrios llamados Cirion, que es el que le da nombre, la Roza y Bárcena, estando estos dos últimos situados en dos valles; hay una igl. parr. bajo la advocación de San Martín, servida por un cura de provision del diocesano en patronimios, 2 ermitas dedicadas á San Agustín y San Mamés, la una en el barrio de Bárcena, y la otra en el de Cirion, y 2 fuentes de escelentes aguas para el surtido del vecindario. Confina el térm. N. Arceñiega; E. Sojo; S. Lorcio, y O. Balluerca. El terreno es calizo y de buena calidad, bañándose un arroyo titulado la Roza que solo corre en el invierno. Los caminos dirigen á Arceñiega, Lorcio y Sojo, y se encuentran en malísimo estado; recibiendo la correspondencia del primero, por medio de ballejero. PROD.: trigo, maíz, patatas, legumbres y hortalizas; ganado lanar, vacuno y poco de cerda; caza de liebres, perdices, jaulines, corzos, zorros y garduños; y pesca de alguna que otra anguila fina. IND.: la agrícola y un molino harinero. COMERCIO: importación de vino. Pobl.: 12 vec., 45 almas.

CIHOS: cueva en la prov. de Murcia, part. jud. y térm. jurisd. de Yecla (V.).

CIRITA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cesullas y felig. de San Estebán de Años (V.).

CIRIZA: Los reyes D. Juan y Doña Blanca donaron las pechas de este pueblo á Bertran de Lacarra y su mujer, despues de los cuales recayeron en el mariscal de la reina de Francia, Lope de Diecastillo, á quien dichos reyes confirmaron la donación en 1437 (V. Zinziza).

CIRLAN: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Pedro de Outes y felig. de San Julian de Trazas (V.).

CIRUECHES: l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (11 leg.), part. jud. y dióc. de Sigüenza (2), aud. terr. de Madrid (27), c. g. de Castilla la Nueva: sit. en una vega con esposición al S., cuyos vientos y los del N. le combaten principalmente, su clima es sano: tiene 8 casas, escuela de instrucción primaria, concurrenda por 4 alumnos, una fuente de que se surte el vecindario, y una igl. parr. (La transfiguración del Señor), aneja de la de Carabias. Confina el térm. N. Santamera; E. Carabias; S. Palazuelo, y O. Bujalevado; dentro de él se encuentran varias fuentes de aguas ricas: el terreno es de buena calidad; comprende un monte bien poblado de robles y encinas; caminos, los locales y los que dirigen al Alance y La Olmeda; comercio, se recibe y despacha en la adm. de Sigüenza. PROD.: trigo puro, cebada, patatas, judías y garbanzos: cria ganado lanar y vacuno; caza de liebres, conejos y perdices. IND.: la agrícola. COMERCIO: exportación de frutos sobrantes á los mercados de Sigüenza, donde se surten de los artículos que faltan. Pobl.: 10 vec., 33 alm. CAP. PROD.: 170,560 rs. IMP.: 15,350. CONTRA.: 1,434. PRESUPUESTO MUNICIPAL 200 rs., se cubre por reparto entre los vecinos.

CIRUELA: cas. en la prov., part. jud. y térm. de Ciudad-Real. sit. 5 1/2 de leg. N.E. de esca c. Tiene 13 casas de labor, y comprende de 3,400 á 4,000 fan. de tierra, en la que se cultivan 45 pares de molas: hay una igl. sit. en la que se celebra el Cerrillo de la Horca, y en ella se celebra misa los dias de precepto, para la asistencia de los labradores: á su inmediación se halla el arruinado cast., que estuvo edificado sobre unos petascos muy grandes, y en el centro del cas. un pozo abundante de agua saludable, aunque no muy delgada, para el consumo de los concurrentes: en las inmediaciones hay otras fuentes de mala calidad, y á menos de 1/2 cuarto de leg. pasa el r. Jabalon, el cual baña la del. boyal que aunque pesuena prod. muy buenos pastos. Se cree que este cas. fuese una ant. pobl., porque en su igl. se advierte todavía una pila bautismal, se erian anejos los cas. de labor de la Puebla y Cantagallón, y en el sitio de Sta. Leocadia, reducido hoy á labor, se encuentran pedazos de tejas y otros escombros.

CIRUELA: l. con ayunt. en la prov. de Soria (3 leg.), part. jud. de Almazán (5), aud. terr. y c. g. de Burgos (26), dióc. de Sigüenza (7): sit. en llano, á la márg. izq. del r. Escalote, con libre ventilación, en particular por N. y O., su clima es sano y las enfermedades mas comunes fiebres intermitentes, algunos tabardillos y dolores de costado: tiene 31 CASAS; la de ayunt. que sirve de cárcel, escuela de instrucción primaria concurrenda por 16 alumnos de ambos sexos, á cargo de un maestro dotado con 42 fan. de trigo; una fuente de aguas gruesas, una ermita (la Virgen del Rosario), y una igl. parr. (Ntra. Sra. de los Praios) matriz de la de Casillas, servida por un cura de provision real y ordinaria; el cementerio se halla fuera del pueblo, aunque inmediato. Confina el térm. con los de Berlanga, Fuentelpuerto, Calberiza, Paones y Casillas; dentro de él se encuentran varios manantiales de buenas aguas: el terreno es llano en su mayor parte, arenoso y flojo; comprende un monte muy pequeño, poblado de encina y roble que no basta para el consumo de combustible, teniendo que acudir los vec. á los de Casillas y Calberiza. CAMINOS, los locales, el que dirige desde el Burgo á la corte, y el carretero que conduce á Sigüenza; comercio, se recibe y despacha 3 veces á la semana, en la adm. de Berlanga, donde cada uno tiene que recogerlo. PROD.: trigo puro, comun, cebada, centeno, avena, legumbres, patatas y hortalizas: cria ganado lanar, vacuno, mular, caballo y algo de cerda: hay caza de liebres, conejos y perdices; pesca de barbos pequeños y cangrejos. IND.: la agrícola. COMERCIO: exportación de frutos sobrantes, á los mercados de Berlanga, donde se surten los vec. de algunos artículos que faltan, é importación de carnes y vino de Aragón. Pobl.: 21 vec., 80 alm. CAP. IMP.: 22,390. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 700 rs., se cubre con los propios y reparto vecinal.

CIRUELAS: v. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Guadalajara (3 leg.), aud. terr. de Madrid (12), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (25): sit. entre dos elevadas colinas; la combaten únicamente los vientos N. y E., su clima sin embargo es templado, y las enfermedades mas comunes, fiebres intermitentes y algunas gástricas: tiene 142 CASAS, la de ayunt., cárcel, escuela de instrucción primaria concurrenda por 42 alumnos, á cargo de un profesor dotado con 1,910 rs.; otra de misa sin mas dotación que la retribución concedida entre los padres de las discípulas y la maestra; una fuente de buenos aguas, que aprovecha el vecindario para beber y demas usos domésticos; y una igl. parr. de entrasa (San Pedro Apóstol), servida por un cura, que tambien suministra el pasto espiritual á 6 vec. que componen la ald. llamada lleras de Pusa ó Palacio de lleras; hay ademas un beneficio como coadjutor del párroco; confina el térm. N. Canizar; E. Torija; S. Tortola, y O. Yunqueira, sirviendo de línea divisoria el r. lleras; dentro de esta circunferencia se encuentran varios manantiales, dos ermitas (la Soledad y San Sebastián) y el desp. de Zambranos; el terreno quebrado en su mayor parte, es de buena calidad; comprende algo de vega, un monte poblado de encina y roble, y otros dos ya casi perdidos; caminos, los locales y la carretera de Logroño; comercio, se recibe y despacha, mártres, jueves y sábados en la estafeta de Torija, por un ballejero. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, aceite, vino y hortalizas: cria ganado lanar y las caballerías necesarias para las labores del campo. IND.: la agrícola. COMERCIO, exportación de frutos sobrantes, é importa-

cion de los artículos que faltan. Pobl.: 130 vec., 481 alm. CAP. PROD.: 2,952,000 rs. IMP.: 195,700. CONTRA.: 12,808. PRESUPUESTO MUNICIPAL 1,500 rs., se cubre con los fondos de propios.

CIRUELOS: cort. en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste y t.erm. jurisd. de Letur.

CIRUELOS: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Toledo (6 leg.), part. jud. de Ocaña (2), aud. terr. de Madrid (9), c. g. de Castilla la Nueva; sir. en la altura llamada la mesa de Ocaña, con clima templado, reinan los vientos E. y N. y se padecen fiebres estacionales; tiene 180 casas de habitacion, la de ayunt., cárcel, pósito, escuela de educacion para niños, dotada con 1,800 rs., pro-ducto de una obra pia con tierras y olivos, á la que asisten 35; otra de niñas sin dotacion concurre por 30; igl. par. dedicada á la Asuncion de Ntra. Sra., curato de primer ascenso y provision ordinaria; en ella se encuentra el sepulchro de San Raimundo, Abal de Fitero y fundador de la órden de Calatrava que murió en esta v. el año 1163 en una hospederia que á 800 pasos del pueblo tuvieron los monjes Bernardos, y que antes habia sido, segun tradicion, conv. de Templarios: el sepulchro se halla defendido de una gran reja, y fue costado por el Sr. D. Carlos III en 1768 cuando se trasladó el cuerpo del santo al conv. del monte-sion (Bernardos) de Toledo, despues de algunas pendencias entre el pueblo y los monjes: en los afueras hay 2 fuentes para el uso del vecindario. Confina el t.erm. por N. con el de Aranjuez; E. Ocaña; S. y O. Yepes, á dist. de 1/2 leg. próximamente por todos los puntos y comprende 2 cord. que circuyen un hermoso valle que concluye en las marg. del Tajo, en cuyo valle se halla la ermita de San Raimundo, pastor, reedificada en 1840, á 1/2 leg. O. del pueblo, muchas vias y olivos, y 1,700 obradas de tierra de pan llevar: el desp. del Aljibe de cuya fuente usa la corte cuando reside en Aranjuez, es del t.erm. de Ocaña, aunque muchos vec. de este pueblo tienen algunas suertes en su comprension (V. Aljibe ó San Gil): el terreno es gredoso y calizo: el terreno se recibe en Ocaña por balijero. PROD.: trigo, cebada, vino, aceite y se mantiene ganado lanar. IND.: 1 fab. de jabon, 2 molinos de aceite. Pobl.: 162 vec., 560 alm.: CAP. PROD. 776,233 rs., IMP.: 22,405 CONTRA.: 14,000. PRESUPUESTO MUNICIPAL 7,000 del que se pagan 3,000 al secretario por su dotacion, y se cubre con los prod. de propios y algunos arbitrios.

Este pueblo se denomina tambien *Vittarent*.

CIRUELOS: v. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (15 leg.), part. jud. de Molina (5), aud. terr. de Madrid (26), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (6); sir. en una pequeña elevacion, combatida libremente de todos los vientos con clima frio; las enfermedades mas comunes son las estacionales y la leucemia; tiene 38 casas, en lo general de regular construccion; la de ayunt. que sirve de cárcel, habitacion para el maestro de primera educacion, con local para la escuela á la cual concurren 16 alumnos, entre los cuales satisfacen 8 fan. de trigo al espresado maestro, que ademas percibe 240 rs. como secretario de ayunt., 100 rs. por cuidar el reloj público, y 30 fan. de trigo por el desempeño de la sacristia; hay una posada pública de pocas comodidades y una igl. par. (Sta. Maria Magdalena), servida por un cura párroco de provision real y ordinaria. Confina el t.erm. con los de Luzon, Mazarete, Maranchon y comines de Solanillos; dentro de él se encuentra una ermita (San Sebastian), una casa de campo, propiedad del duque de Medinaceli, titulada casa del *Buen Desvio*, y 2 fuentes de abundantes y buenas aguas, las que despues de proveer al vecindario para beber y de mas usos domésticos, forman un arroyuelo llamado *Castillo*, con el que se riegan algunos huertos dentro de la jurisd., asi como tambien diferentes heredades: el terreno es quebrado y frio, se hallan en cultivo 1,200 fan. de sembradura, 330 de regular calidad, 800 de mediania, 100 de inferior y 50 que disfrutan del beneficio del riego, superiores; hay dos bosques, uno de pinos y otro de encina, y una del. CAMINOS: los locales y el que desde Molina va á salir á la carretera general de Aragon, por el cual aunque de herradura, pueden transitir carruages: ORAZO: lo recibe de la estafeta de Maranchon los lunes, miercoles y viernes por el balijero de Molina, se despacha los domingos, martes y jueves. PROD.: trigo par., centeno, cebada, avena, guisantes, guijas, yerbas, cañamo, patatas, hortalizas, yerbas de pasto, buenas maderas de construccion y leñas de combustible y carbonco: cria ganado lanar, cabrio, mular,

vacuno, asnal, yeguar y de cerda; caza mayor y menor de diferentes especies. IND.: á la agricola, corte y laboreo de maderas, la carpinteria de muebles ordinarios á la que se dedican muchos vecinos, y algunos de los oficios y artes mecánicas mas indispensables. COMERCIO: esportacion de frutos y ganados sobrantes, maderas y efectos de carpinteria é importacion de los art. que faltan. Pobl.: 23 vec., 79 alm.: CAP. PROD. 990,000 rs. IMP.: 35,100. CONTRA.: 2,211 PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 696, se cubre con los fondos de propios.

Este pueblo correspondia al monast. Cisterciense de Buena-fuente, al que en 1734 lo cedió el arz. de Toledo D. Rodrigo Gimenez.

CIRUELOS DE CERVERA: v. con ayunt. en la prov., dióc. aud. terr. y c. g. de Burgos (9 leg.), part. jud. de Lerma (4), sir. en llano sobre piedra viva en su mayor parte y al S. de las primeras cuestas de Tejada; combatida los vientos del E., S. y O., su clima sano y las enfermedades mas comunes producidas por el cambio de las estaciones. Cuenta 100 casas y varios corrales para encerrar los ganados, siendo su altura de poco mas de 6 varas, formando cuerpo de pobl. con la plaza en medio, la cual es pequeña y de figura irregular asi como las calles, que aunque no están empedradas, son limpias por la naturaleza del terreno. Hay una escuela de primeras letras para niños de ambos sexes, concurrida por unos 40 alumnos, cuyo maestro está dotado con 34 fan. de trigo, una casa para la municipalidad construida de piedra mamposteria concertada; una igl. par. bajo la advocacion de San Sebastian, servida por un cura beneficiado de la clase de patrimoniales que provee el diaconado previa oposicion: el edificio es de orden compuesto con 3 naves de 27 pies de longitud hasta la capilla mayor, la cual tiene 27 de anchura y 15 de larga hasta el presbiterio que es hermoso; todo él descansa sobre dos columnas cilíndricas, siendo góticos todos sus arcos, de cuyo órden la arquitectura es tambien la portada que da vista al SE.: su fab. es de piedra sillar, pero es algo oscuro y le afea demasiado el coro por estar formado de madera. Hay asi mismo una ermita en la salida para Espinosa dedicada á Ntra. Sra. del Carmen, construida igualmente de piedra sillera, y un cementerio estramuros en parage ventilado. Con motivo de no haber fuente alguna se surte el vecindario para su consumo doméstico y alvarelo de los ganados de las aguas que bajan del prado de *berros*, cuyo nacimiento se halla 1/2 leg. al N., siendo en tanta corta porcion, que en el verano se escasea de ellas. Confina el t.erm. N. Tejada; E. Briogones y Espinosa; S. Pinilla, y O. Nebreda y Gilleruelos. EL TERRENO es llano á excepcion de la parte del N. que es montuoso y forma la cordillera que enlaza con las Cerveras, continuándose E. á O. hasta Quintanilla de la Mata por los montes del pueblo que se describe: los de Nebreda, Solarana, Castrillo, Villobiado y Rebé; es de calidad pedregosa y de miga de color anaranjado, excepto la porcion que está al medio dia; todo él es de secano y se divide en dos surtes de calidad cada una de 1,600 fan.; no hay nada de primera calidad, do segunda se cultivarían 800 fan., siendo lo demas de tercera é infima. LOS CAMINOS son de herradura y algunos carretero para los pueblos inmediatos, siendo uno de aquellos el que conduce desde Lerma al Burgo de Osma. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, garbanzos, cáñamo, zumaque, miel y legumbres; ganado lanar, cabrio, de cerda y vacuno, caza de liebres, perdices, venados, jabalies, lobos, y zeposos; tambien hay en abundancia á la parte del N. canchales de piedra franca y otras clases. IND.: á la agricola, dedicándose tambien algunos particulares al trato de ganado de cerda, comprándolo en Estremadura y vendiéndolo en Castilla la Nueva. COMERCIO: importacion de vino y aceite, y extraccion de los granos sobrantes que despachan en los mercados de Aranda y Lerma. Pobl.: 40 vec., 133 alm.: CAP. PROD. 845,020 rs., IMP.: 29,638. CONTRA. 5,287 rs. 25 mrs. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,400 rs., y se cubre con arbitrios y por reparto vecinal.

CIRUELOS DE COCA: l. con ayunt. de la prov., alm. de rent. y dióc. de Segovia (6 1/2 leg.), part. jud. de Sta. Maria de Nerva (3 1/2), aud. terr. y c. g. de Madrid (23). Sir. en terreno llano, le combaten todos los vientos y su clima es propenso á tercianas: tiene 59 casas desiguales y de mala construccion distribuidas en 9 calles cortas y sin empedrar; hay una plaza llamada de la Iglesia, en la que

está la casa de ayunt., escuela de instrucción primaria, común á ambos sexos bajo la dirección del sacristán, el que recibe de dotación 300 rs. pagados por el ayunt. de los fondos de propios, mas 3 fan. de trigo que dan de retribución los padres de los 20 ó 22 niños que á ella concurren, y una igl. parr. (San Cipriano ob.), servida por un párroco cuyo curato es de primer ascenso y de provision real y ordinaria; hay una ermita (El Sto. Cristo), propia y sostenida por el pueblo; el cementerio se halla en paraje que no ofende la salud pública. En los afueras de la pobl. se encuentran dos pozos, uno de agua buena y otro mala; el primero titulado Pozo Bueno, da el abasto á la pobl. y dist. uno 10 pasos al S. de ella. El térm. confina N. Villegillo; E. Cosa; S. Villagonzalo, y O. Fuente de Sta. Cruz, extendiéndose 1/4 á 1/2 leg. en todas direcciones. El terreno en su mayor parte llano comprende 1,500 olivadas de tierra labrantías con 40 aranzadas de viñedo, habiéndose desamortizado 114 obradas; de las labrantías 1,000 son de segunda calidad, y 800 de tercera; hay un pinar llamado Castosal de Ciruelos que produce piñones y algunas maderas para vigas y estrojes; también hay un pequeño solo de álamos negros que nada produce. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes de herradura y en mediano estado. CORREOS: se reciben de la v. de Olmedo los lunes y jueves por medio de un comisionado del ayunt. PROD.: trigo, que es lo mas abundante, cebada, centeno, algarrobos, garbanzos y vino; mantiene ganado lanar, vacuno, mular y caballar, cria caza de liebres, perdices, y algun lobo. IND.: la agrícola. COMERCIO: una tienda de abacería, y la importación de aceite por medio de la arriería de tierra de Gsta. POBL.: 37 1/3 vec., 136 alm.; CAP. PRON. 41,796 rs.; CONTR. segun el cálculo general y oficial de la prov. 20, 72 por 100. El presupuesto municipal asciende á 920 rs. 25 mrs., y se cubre con 700 valor de propios y por reparto vecinal.

CIRUELOS DE SEPULVEDA: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Segovia (12 leg.), part. jud. de Sepúlveda (3), aud. terr. y e. g. de Madrid (22): SIT. en una pequeña cuesta; le combaten en general el viento O. y su clima es propenso á intermitentes. Tiene 34 casas, inclusa la de ayunt., escuela de instrucción primaria común á ambos sexos a cargo de un maestro con la dotación de 13 fan. de trigo, y una igl. parr. (La Natividad de Ntra Sra.) aneja de la de Pradales, cuyo párroco nombra un teniente para que la sirva; el cementerio se halla en paraje que no ofende la salud pública. Confina el térm. N. y O. Pradates, 1/4 de leg.; E. Carabias, á igual dist., y S. Nabreros de Enmedio, á 1/2. El terreno es en general de mala calidad, pero abunda en montes y pastos; hay varios arroyos sin nombre de escaso caudal. CAMINOS: los de pueblo á pueblo bastante escabrosos y estrechos. CORREO: se reciben en Sepúlveda cuando van al mercado. PROD.: trigo, centeno, cebada, patatas, legumbres y leñas, su mayor cosecha es la de centeno; mantiene ganado lanar churro y vacuno; cria caza de liebres y conejos. IND.: agricultura. COMERCIO: exportación de lo sobrante. POBL.: 29 vec., 92 alm. CAP. IMP.: 16,380 rs. CONTR.: segun el cálculo general de la prov. 20'79 por 100: el presupuesto municipal asciende á 302 rs. y se cubre por reparto vecinal.

CIRUENA: v. con ayunt. en la prov. de Logroño (7 leg.), part. jud. de Sto. Domingo (1), aud. terr. y e. g. de Burgos (18), dióc. de Calahorra (17): SIT. en el valle de Cabas, 7 leg. al E. de Sto. Domingo, bien ventilada y con clima saludable. Tiene 41 casas, y escuela dotada con 28 fan. de trigo que pagan los padres de los niños y niñas que la frecuentan; la igl. parr. (San Andrés) cuyo curato correspondía á un religioso del monast. de Sta. María de Nájera, á quien también pertenecía la v.; nombrado por dicho monast. quien ademas pagaba un clérigo secular por el servicio que prestaba, celebrando misa á la v. todos los dias festivos; el sacristán era de nombramiento del cura y ayunt., pero en el dia pertenece la jurisd. al ordinario segun las leyes vigentes. En la jurisd. de este térm. se halla una ermita abierta al culto público. Confina el térm. con Torrecilla, Manzanares, Sto. Domingo y Iberrias: cruza parte de este el riach. llamado Romallada, que nace en los montes llamados de Uso, cuyas aguas no se utilizan en ninguna época del año para el riego; como tampoco las de una laguna; sirviendo únicamente para fertilizar una cortísima parte de su estension, las de algunas fuentes que se aprovechan. El terreno es en general de mediana calidad, ha-

llándose en él el monte llamado Dehesilla que comprende 151 fan. de tierra de infima calidad con algun plantío de robles que se hallan en bastante buen estado: reducion con corta diferencia unos años con otros 120 rs. vu. las leñas, 300 las maderas, 300 la bellota y 500 los pastos; lo cual agregado á algun censo de trigo y cebada de poca importancia que percibe la municipalidad, es bastante para cubrir su presupuesto. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, judias, habas, cáñamo y hortaliza; se cria ganado lanar y hay caza de conejos y perdices. POBL.: 26 vec., 114 alm. CAP. PRON.: 780,460 rs. IMP.: 23,413 CONTR.: de cuota fija 1,093.

CIRUJALES: ald. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Soria (3 leg.), aud. terr. y e. g. de Burgos (25), dióc. de Osma (13): SIT. en llano, con libre ventilación, en particular por el N.; su clima es frio y las enfermedades mas comunes fiebres intermitentes: tiene 64 casas, escuela de instrucción primaria concurrida por 38 alumnos de ambos sexos á cargo de un maestro dotado con 320 rs.; y una igl. parr. (La Asuncion de Ntra. Sra.) servida por un cura de provision real y ordinaria. Confina el térm. N. La Losilla; E. Narros; S. Almajano, y O. Villares; dentro de él se encuentra una fuente de buenas aguas, una alameda y una ermita (Ntra. Sca. de la Soledad): el terreno fertilizado en parte por un riach. que baja de la sierra de Honceca, es de buena calidad, comprende un monte encinar y una deh. boyal. CAMINOS: los locales de herradura y en mediano estado. CORREO: se recibe y despacha en la adm. de Soria por un cartero. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena y algunas legumbres; cria ganado lanar y vacuno. IND.: la agrícola. COMERCIO: venta de frutos sobrantes. POBL.: 72 vec., 289 alm. CAP. IMP.: 61,807 rs. 6 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 1,205 rs.; se cubren con los fondos de propia y reparto vecinal.

CIRUJALES: l. en la prov. de Leon, part. jud. y ayunt. de Murias de Paredes, dióc. de Astorga, aud. terr. y e. g. de Valladolid: SIT. en un valle conocido con el nombre de Valle Gordo; su clima es bastante frio por el viento N. que reina con mayor frecuencia, pero sano, pues no se conocen mas enfermedades comunes que algunos dolores de costado. Tiene 13 casas; igl. parr. (San Pedro) matriz de Villaverde, servida por un cura de ingreso y presentación de los vec. Confina N. Villar; E. Villaverde; S. Murias de Ponjos, y O. Vega de Arizena. El terreno es de infima calidad, sin embargo de fertilizarse las aguas de un arroyo que nace en Montronado. Los CAMINOS locales. PROD.: centeno y yerbas de pasto; cria ganado vacuno, lanar, cabrio y caballar; caza de perdices, corzos y jabalies, y pesca de truchas. POBL.: 13 vec., 80 alm. CONTR. con el ayunt.

CIRUJALES DEL RIO: ald. dependiente de Ortigosa, en la prov. de Logroño, part. jud. de Torrecilla de Cameros. POBL., RIQUEZA y CONTR. con el ayunt. (V.)

CIRUJEDA: l. con ayunt. de la prov. y adm. de rent. y dióc. de Teruel (12 leg.), part. jud. de Alaga (8), aud. terr. y e. g. de Zaragoza (20): SIT. en un hondo cercado de montes; de clima frio, azotado por el N.; sus enfermedades consilpadas. Tiene 50 casas, una de ayunt. y cárcel, una escuela de instrucción primaria concurrida por 14 alumnos, su dotación 1,000 rs.; una igl. parr. (La Asuncion) servida por un cura párroco de provision del superior: tiene una ermita aneja en la Cavadilla, barr. de su jurisd. (V.) en sus afueras tiene 6 fuentes de sanas y frescas aguas, 2 ermitas, la una llamada San Macario y la otra San Eloy, sit. en montes elevados. Confina el térm. N. con Canizar (2 leg.); E. con Palomar (1); S. con Campas (1); O. con Villarluengo (2), comprende su jurisd. la Cahadilla, Mas de la Sierra y Torre Cano. TERRENO: séspero y poco productivo; tiene caminos de herradura de difícil tránsito: recibe el correo de Alaga por peaton los jueves, mandándolo los lunes. PROD.: trigo y patatas; cria ganado lanar y caza de perdices. IND.: un molino harinero. POBL.: 56 vec., 240 alm. CONTR.: 3,000 rs. vu.

CIRRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Brion y felig. de San Salvador de Bastabales. (V.)

CISA (LA): (V. ACISA).

CISCAL (EL): barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, térm. jurisd. de la Cuadra. POBL.: 14 vec., 69 almas.

CISMBRIUM: una de las c. bétiens colocadas en el mediterráneo entre el Betis y la costa del Océano. Por una inscripción conservada en el tesoro de Gruterо resulta haber sido Mu-

nicipio, pues se los *Municipium Cisimbrense*: Mayans advierte que en otra copiada por Muratori, en su nuevo Tesoro, debe leerse también *Municipes Cisimbrenses*. En Plinio se ha corrompido este nombre, escribiéndose *Episimbrium* ó *Episibrium*. A la v. de Lucena se condujo una inscripción geográfica del desp. de *Zambra ó Torre Cambra*, donde por indicarlo así el hallazgo de estas inscripciones, se cree haber existido el municipio que en ellas se menciona: el Sr. D. Francisco Bayer la copio en su viaje, y Can Bermeude ha suplido en su copia los lugares desgastados, con la variante *Valeria* en vez de *Valerie*.

VALERIAE

ACTES
ORDO. MUNICIPIUM
MUNICIPII. CISIMBRENENSIS
OBI. MERITA. EJUS
STATUAM. DECREVIT.
VALERIA. ACTE. HONORUM
ACCEPIT. IMPENSAM. REM
FACIUND. CURAVIT. .

Consérvese también en la v. de Cabra otra lápida llevada del mismo desp., la que comienza de este modo:

C. VALERIIUS. C. P. GAL. VALERIANUS
CISIMBRENENSIS. II. VIR. PONT.
PERPETUUS.

El que consagró á reliquias de bronco de los dioses, y fabricó un furo y 5 casas á su costa, las mismas que donó al Municipio.

CISLA: v. con ayunt. de la prov. y dióc. de Avila (8^o leg.), part. jud. de Arévalo (5), aud. terr. de Madrid (24), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 15): sit. en terreno llano á la márg. der. del r. Zapardiel, le combaten todos los vientos, y su clima es propenso á fiebres intermitentes: tiene 45 casas bien distribuidas y con las comodidades necesarias al género de vida de sus vec., la de ayunt. que sirve de cárcel; una plaza de figura irregular, una hermosa panera propiedad del Excmo. Sr. Marqués de Cerralvo; escuela de instrucción primaria, comun á ambos sexos, á cargo de un maestro con la dotación de 200 fan. de trigo y 100 rs.; y una igl. parr. (La Asunción de Ntra. Sra.), servida por un párroco cuyo curato es de primer ascenso, y un beneficio simple servidero, que actualmente se halla vacante, y levanta las cargas del parroco, ambos son de presentación de S. M. en los meses apostólicos, y del ob. en los ordinarios: el cementerio se halla en paraje que no ofende la salud pública. Confina el térrm. N. Cabezas del Pozo y Beraui; E. Cantiveros y Fontiveros; S. Flores el Ajo y Cebolla, y O. Torralba: se estiende por N., E. y S. una leg. y 1/2 por O.; comprende el desp. de Torralba, cot. real. del poseedor del mayorazgo de Tejada, en donde se conserva una casa de labor con un torreon; y le atraviesa el r. ya mencionado ó Zapardiel, que aunque de corto caudal es de curso perenne, pasa tocando á la v. dando impulso á la rueda de un molino harinero. El térrmno en lo general es llano, tetaz en parte y en parte flojo; (fertilidad general 6 por 1) abraza 3,000 fan. de tierra cultivada y 2,00 inculcadas; de las cultivadas 600 son de primera clase, destinadas á cebolla y trigo, 1,400 de segunda, á trigo y algarrobas, y 1,000 de tercera á centeno; se siembra cada año la mitad y la otra mitad queda de descanso; hay además algunos pastos y un monte de encina alta, propio del Excmo. Sr. Marqués de Cerralvo, bastante poblado y muy estudiado. CAMINOS: los de pueblo á pueblo en mediano estado, y la cañada que de Arévalo dirige á Penaranda de Bracamonte. El conde se recibe de Penaranda de Peñaranda. PROD.: lo ya referido y algunas legumbres; mantiene ganado lanar y vacuno; cria caza de liebres y perdices; ha y alguna pesca menor. IND.: agricultura. COMERCIO: exportación de los frutos sobrantes á los mercados de Penaranda de Bracamonte y á la cab. del part. en cuyos puntos se surten los vec. de todo lo necesario. Pobl.: 43 vec., 204 alm. CAP. PROD.: 1.360,000 rs. IMP.: 51,400 ind. y fabríl: 2,350. CONTR.: 8,337 rs. 11 mrs.

CISNEROS: lugar en la prov. de Córdoba, part. jud. y térrm. jurisd. de Montilla.

CISNEROS: v. con ayunt. en la prov. de Palencia (6 leg.), part. jud. de Frechilla (1/2), dióc. de Leon (12), aud. terr. y c. g. de Valladolid (11): sit. en una pequeña altura circular, donde le combaten los vientos del E. y O.; el clima es

bastante frío, y las enfermedades mas comunes fiebres intermitentes, reumas y la clorosis en las mujeres. Tiene 400 casas, entre ellas la hermosa del ayunt., en la que tambien se halla la cárcel aunque poco segura; un pósito con la existencia de 3,000 fan. de trigo, y capaz de encerrar 8,000, una escuela de primeras letras para niños de ambos sexos, está concurrida por 130 alumnos y su maestro dotado con 2,600 rs. Hay 3 igl. parr. dedicadas á San Pedro, San Faucundo y Primitivo y San Lorenzo, servida cada una por un cura que se provee por oposición en patronatos, y 3 ermitas fuera de la pobl. tituladas del Santo Cristo de Arenillas, y Santo Cristo del Amparo, esta última fué en lo ant. parr. de Villafra, hoy desp., y en ella se conservan un sepulcro de mármol lino, no pulimentado y acabado con el mayor esmero y perfeccion apoyado sobre 3 ícones de piedra, en cuya cubierta se ve una estatua que representa un caballero de la banda de la familia del famoso cardenal Cisneros; existe por último, al O. y afueras de la v., otra ermita que fué parr. de Sta. Maria de Variofala, la cual está destinada en la actualidad á cementerio comun. Para el consumo del vecindario hay un pozo de buenas aguas extramuros, notable por su antigüedad y abundancia. Confina el térrm. N. San Roman y Villada; E. Añosa, Abastias y Abastillas; S. Villalumbroso y Mozucos, y O. Guaza, Boadilla y Villaciller: en él se encuentran los desp. de Arenillas y el ya referido Villafra. El térrmno es en la mayor parte aluminoso, fino y á propósito para toda especie de cereales; lo restante es silíceo, y aunque tambien fino, escaso en granos, pero abundante en vino, si bien de mala calidad: lo habrán dos arroyos, llamado el uno el Rio y el otro la Huega: sobre el primero hay dos puentes de piedra de un solo ojo en mal estado, y ambos arroyos desaguan en el gran lago titulado de la Nava de Campos. Los caminos principales que cruzan la pobl. son el que conduce de Sahagún á Palencia, y el de Carrion á Villalón. El conde lo recibe de la cap. de prov. por medio de un baligero pagado por el pueblo. PROD.: trigo, cebada, avena, legumbres, hortizala y vino; ganado lanar y mular, y caza de liebres, perdices, codornices y palomas torcaes y domésticas. IND.: además de las artes mas comunes de la sociedad y la agricultura, se ejerce, especialmente por la cuarta parte del vecindario, el trabajo de la lana hilada, en cuyo estado se despacha para la gran fab. de mantas de Palencia, que su mayoría se sirve de dichos hilados, los cuales reportan á la v. no pequeñas utilidades. COMERCIO: hay varias tiendas en que se despachan art. de todo género para el pueblo y los inmediatos. Pobl.: 390 vec., 2,029 alm. CAP. PROD.: 506,000 rs. IMP.: 58,320.

CISQUE: ald. en la prov. de Lérida (18 leg.), part. jud. y dióc. de Seo de Urgel (3), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 24), ayunt. de la Vausa (1/2): sit. en terreno montuoso combatido por los vientos de N. y O., y el clima frío es saludable. Tiene 5 casas y depende así en lo civil como en lo ecl. de la cab. del ayunt. No tiene térrm. jurisd. independiente por hallarse comprendido en el del t. de Vausa, en el cual describiremos las propiedades del terreno y demas circunstancias. PROD.: trigos, legumbres y patatas; se cria ganado lanar, cabrio y vacuno, y caza de conejos, perdices y liebres. Pobl., RIQUEZA Y CONTR. con el ayunt. de que depende. (V.)

CISQUELLA: térrm. desp. en la prov., part. jud. y dióc. de Lérida, térrm. jurisd. de Jorron, (V.)

CISQUELLA: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (8 leg.), part. jud. de Cervera (1), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 14), dióc. de Vich (16 1/2): se halla srr. en un llano bien ventilado principalmente por los aires de N. y E., y el clima aunque algo frío es saludable. Tiene 4 casas, y la igl. (La Asunción de Ntra. Sra.), la sirve el cura de la parr. de San Pedro dels Arguells: á pocos pasos del pueblo se halla el cementerio, en paz y ventilado. Confina el térrm. N. con Cervera; E. Guarnilla Helada; S. Lindias, y O. Grañena. El térrmno en general es de mala calidad, hallándose en muy mal estado los CAMINOS que le cruzan en direccion á Cervera y Mombach. La correspondencia la reciben los mismos interesados en la administración de Cervera todos los dias que pasan al mercado de esta c. PROD.: esena y cebada; se mantiene ganado vacuno para la lananza, y hay caza de conejos y perdices. Pobl.: 6 vec. 30 alm. CAP. IMP.: 14,452 rs. CONTR.: el 14/28 por 100 de esta riqueza.

CISQUER: l. que forma ayunt. con Moneal en la prov. de Lérida, part. jud. y dióc. de Solsona. (V.)

CISSA (V. CINTA.)

CISTERO: l. que forma ayunt. con Pelagalls y otros pueblos en la prov. de Lérida (11 horas), part. jud. de Cervera (1 1/2), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 22 1/2), dióc. de Seo de Urgel (21); sit. en un llano, ventilado principalmente por el aire N.; el clima frío y saludable. Tiene 7 CASAS y la igl. parr. (San Salvador), está servida por un cura párroco de nombramiento del ordinario en concurso general: el cementerio se halla detrás de la igl. fuera del pueblo y no perjudica á su salubridad. El término se extiende de N. á S. (3 1/2 de leg.) y de E. á O. 1/2: confinando N. Pelagalls (1 1/2); E. Hostafranch. (1/4); S. Moncorcús á igual dist., y O. Concabella (1/4) a la misma de los dos anteriores: se hallan en él varias fuentes de aguas de buena calidad, cruzando también por su jurisd. la rivera llamada de Sió. El terreno en general es de mediana calidad, atravesando por él los caminos que dirigen á Agramunt, Gaisona y otros pueblos, en bastante buen estado. El cultivo se recibe de la estafeta de Gaisona por cuenta de los mismos interesados. PROD.: trigo, centeno, legumbres, hortalizas, algún vino y aceite: la mayor cosecha es la del trigo y centeno; se cria ganado lanar y se mantiene el vacuno indispensable para la labranza; hay caza de liebres, conejos y perdices. COMERCIO: exportación y venta de los frutos sobrantes. POBL., RIQUEZA Y CONTRA. con el ayunt. (V.)

CISTIerna: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Rameles: corresponde al l. de San Juan. (V.)

CISTIerna : l. en la prov. y dióc. de Leon (8 leg.), part. jud. de Riaño (5), aud. terr. y c. g. de Valladolid (28); es cab. del ayunt. de su mismo nombre, compuesto de los pueblos de Alegio, el indicado Cistierna, Fuentes de Peña-corada, Modino, Ocoyo, Ollerros, Pasquera, Quintana de la Peña, Sabero, Saclines, Santa Olaja, Sorriba, Sotillos, Valmartino y Vidanes. Está sit. en la falda de Peña-corada y orilla izq. del r. Esla; su clima es templado y muy sano, pues apenas se conoce enfermedad común. Tiene 41 casas; escuela de primeras letras dotada con 600 rs., á que asisten 50 niños; igl. parr. (Sta. María), matriz de Quintana, servida por un cura de primer as. propio y libre colación: una ermita (San Guillermo) á 1/4 de hora del pueblo; una capellania de patronato particular con cargo de misas y sin residencia, y varias fuentes de buenas aguas en el término. Confina este N. Sta. Olaja de la Varga; E. Quintana y Valmartino; S. Sorriba, y O. Yugueros del part. jud. de La Vecilla, á 1 leg. el primero y último, y á 1 1/2 los dos restantes: en él se encuentra el desp. de San Andrés de Yesa. El terreno es de buena calidad, participa de monte y llano, éste fertilizado por las aguas del Esla, y aquel poblado de robles, chopos y otros arbustos. Los caminos locales y en regular estado: recibe la correspondencia de Boñar por balijero, los sálabos y domingos. PROD.: trigo, centeno, cebada, lino, legumbres, frutas, hortaliza y pastos; cria ganado vacuno, caballar, lanar, cabrio y de cerda; caza de jabalíes, corzos y perdices, y pesca de truchas, barbos y anguilas. IND.: 2 molinos harineros, otro de aceite de linaza, un batán y varios telares de lienzos caseros. COMERCIO: se extraen granos y se importa vino, aceite y otros art. que faltan. POBL.: de todo el ayunt. 281 vec., 1,364 alm. CAP. PROD.: 4.074,098 rs. IMP.: 209,196. CONTR.: 16,730 rs. 28 mrs. El presupuesto municipal asciende á unos 6,000 rs., cubiertos con el fondo de propios y el déficit por reparto entre los vecinos.

CISTIerna (LA): desp. en la prov. de Leon, part. jud. de Ponferrada. Estuvo sit. en un valle profundísimo, al pie de los montes Aquilianos á 1 1/2 leg. de la cap. del part.: existía hace un siglo, y sus vec. fueron abandonando poco á poco su lóbrega morada: hoy solo queda la parr. edificada en una esplanada que forma uno de los estratos de la cord., la cual se conserva bien por estar destinada al culto del pueblo de Manzanedo, del que dista 1/4 de leg.: su construcción es muy ant. y nada tiene de particular. El curato era de concurso y tenía por anejos al citado Manzanedo, San Juan del Tejo y San Clemente de Valdeusa.

CISTO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Camariñas y felig. de San Pedro del Puerto. (V.)

CISTO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Camariñas y felig. de Sta. María de Jacina. (V.)

CITORES DEL PARAMO: l. con ayunt. en la prov., dióc. aud. terr. y c. g. de Burgos (3 1/2 leg.), part. jud. de Castrojeriz (3). sit. en una altura ó páramo donde le combaten todos los vientos. El clima es frío, y las enfermedades más co-

munes, fiebres catarrales y constipados. Tiene 50 CASAS, la consistorial; una escuela de primeras letras, concurrida por unos 20 alumnos, cuyo maestro está dotado con 400 rs. anuales; una igl. parr. dedicada á San Millán, 2 ermitas con el título de Nra. Sra. de los Dolores y San Martín; y un gran pozo de excelentes aguas para el surtido del vecindario. Confina el término N. Pedrosa; E. Indego; S. Villanueva y Cañizar, y O. Omitillos. El terreno es montañoso y comprende algunos valles fértiles en trigo, y un pequeño monte poco poblado: lo baña un arroyuelo procedente de la fuente ó pozo ya mencionado. Pasa por su jurisd. el camino que dirige de Burgos á Leon, y la correspondencia se recibe del primer punto, por medio del balijero de Sasamon. PROD.: trigo, cebada, avena y legumbres; ganado lanar y vacuno, y caza de algunas perdices. IND.: la agrícola. COMERCIO: el de granos que venden en los mercados de Burgos, Sasamon y Villaliego. POBL.: 27 vec., 103 alm. CAP. PROD.: 668,000 rs. IMP.: 64,379 CONTR. 1,797 19 mrs. El presupuesto municipal asciende 1,600, y se cubre por reparto entre los vecinos.

CIUDAD: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saliñas y feligresía de Santiago de Jubencos (V.); POBL. 1 vec. 6 atm.

CIUDAD: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de San Salvador de Moreda (V.); POBL. 4 vecinos y 28 almas.

CIUDAD (SRA. MARINA DE): felig. en la prov. y dióc. de Orense (5 1/2 leg.), part. jud. de Senior en Carballino (1 1/2), ayunt. de Irlejo. sit. en un declive y dominada por los montes de Fojos, Santos y Romuá; por cuya circunstancia hay poca ventilación. El clima es frío, y las enfermedades comunes, pulmonías, dolores de costado y algunas tercianas. Tiene 82 CASAS, las más de ellas fabricadas de tierra y cubiertas de paja. La igl. parr. dedicada á Sta. Marina, está servida por un cura, cuyo destino es de entrada, y de provision correspondiente á la órden de San Juan de Jerusalén: en el átrio de la igl. se halla el cementerio. Confina el término N. felig. de Froufrou y Campo; por E. las de Redadigos y Dadin, y por O. con Parada Laviole. El terreno es pedregoso y de inferior calidad: sus principales montes son Fojos, Salgueiro y Peña Negra, en los cuales y demás sitios se crian algunos robles, castaños y cerezos: los prados también son en corto número y de no muy buena clase. Cruza por el término el r. Orros, en el que, y á la salida de esta felig. se incorporan los ríach. Linares y Ciudad, naciendo el primero en el lugar de Navas, y el segundo en el indicado monte de Salgueiro: sobre el expresado r. hay un puente de madera. Los caminos son trasversales, excepto el que dirige á Santiago, que es general, pero todos se encuentran en mal estado. PROD.: centeno, maíz, y mijo; mantiene ganado vacuno, poco de cerda y lanar; hay caza y pesca de varias especies. IND.: además de la agricultura, se cuentan 8 molinos harineros; dedicándose también los vecinos al oficio de canteros y algunos otros de primera necesidad. POBL.: 82 vec. y 430 alm. CONTRA. con su ayuntamiento. (V.)

CIUDADEJA (SAN MIGUEL DE): desp. en la prov. de Zamora, part. jud. de Benavente. Confina con término de Fuente-encañada, Rosinos de Vidriales y Villageriz. PROD. pastos y algunos granos.

CIUDAD REAL: prov. de tercera clase en el interior de la Península, aud. terr. de Albacete, c. g. de Castilla la Nueva (Madrid). Se compone de 10 part. jud., los cuales forman 97 ayunt. en 125 pobl. y son 2 c., 86 v., 6 l. y 31 ald.: de ellos corresponden 119 á la dióc. de Toledo, 4 á la exenta de Uclés y 2 á la de Córdoba; pero debe advertirse en cuanto á la dióc. de Toledo, que 30 pueblos le pertenecen exclusivamente y en todos conceptos; 59 dependen de la Orden de Calatrava, en cuanto á la provision de curatos y su gobierno espiritual; 23 á la Orden de Santiago, y 7 á la de San Juan en igual sentido: el gobierno eclesiástico temporal de los pueblos de las Órdenes militares, corresponde á los vicarios de Ciudad Real, Infantes y Alcazar de San Juan respectivamente, según tendremos lugar de demostrar en los artículos respectivos á cada una de las vicarías (V.): forman parte de esta prov. los llamados campos de Calatrava, de Montiel y de San Juan, que son cabalmente los territorios que ocupan los pueblos de las tres Órdenes que hemos mencionado antes; una parte de los llamados montes de Toledo, el Valle Real de la Alcaudía, y toda ella está enclavada en el ant. terr., llamado la Mancha, cuyo nombre conserva como específico y peculiar, aunque el comprendido bajo esta

denominacion se estiendia todavia á las prov. de Albacete, Cuenca y Toledo, y aunque esta prov. desde muy ant. haya formado una adm. independiente, su demarcacion no ha sido siempre la misma, variando segun los tiempos y las circunstancias: data su primera creacion en el año 1691, en que para la ejecucion del sistema de hacienda, entonces concebido, se creyó necesario dividir en dos la dilatada prov. de Toledo, desmembrándose los partidos de Alcaraz, Almagro, Ciudad Real é Infantés, formando una nueva prov. que se estendia desde las Peñas de San Pedro y su término. hasta Agudo y montes de Santiago; despues se le agregaron los pueblos de la Orden de Santiago, que componian la mesa del Quintanar de la Orden, con lo cual se aproximó su jurisd. hasta cerca de Ocaña, quedando en ella las v. de Cabezuela, tos Hinojosos y el Toboso, y por último, por real órden de 8 de diciembre de 1799, se le agregó tambien el part. del Gran Priorato de San Juan, con lo cual aumentó considerablemente su extension y su importancia, pudiéndosele señalar 53 leg. de long. de E. á O., y 33 de lat. de N. á S.; en el art. Mancha como terr., daremos mas estensos pormenores (V.). Vino el año 1808, y con él las nuevas reformas que empezó á exigir el movimiento de las ideas; entre ellas figuraba como muy esencial la division del terr. y el gobierno español mandó formar un proyecto de division terr. que tuvo efecto en 1809, denominándose esta prov. «Departamento de los Ojos del Guadiana» cuya cap. era como siempre Ciudad-Real, y sus confines al N. O. el departamento del Tajo y Albarche (exp. Toledo); al NE. departamento del Júcar Alto (Cuenca); al SE. departamento del Rio Segura (Murcia); al S. departamento del Guadalquivir Alto (La Carolina), y al O. el departamento del Guadiana y Guadaljira (Mérida). Este proyecto no se redujo á practica por las revueltas de la época, hasta que adoptándose en 1810 el gobierno intruso de Bonaparte, cambió el nombre de departamentos en prefecturas que tomaron el suyo de sus respectivas cap., siguiendo la demarcacion señalada en el anterior proyecto en los términos siguientes: *Prefectura de Ciudad-Real*: el prefecto reside en Ciudad-Real, y los subprefectos en Ciudad-Real y Alcaraz; su extension contenia 5,379 leg. cuadradas de 20 al grado, y sus confines se estendian al NO. con la prefectura de Toledo, empezando la linea en el punto donde se unen al r. Bullaque, el Moliuillo y Barrote al S. de la Torre de Abraham; se dirige al E. NE., pasa al S. y próximo á la fuente del emperador, de la Venta de enmedio y de Guadaluza, sigue entre Consuegra y Turleque, entre Villacañas y Tembleque, entre el Corral de Almaguer y la Puebla de Don Fadrique, pasa al S. y cerca de Pozo rubio, y poco despues encuentra el r. Gíguela en Torre-lengua: al NE. limitala la prefectura de Cuenca quedando en la de Ciudad-Real los l. de Villamayor, Villaverde, los Hinojosos, la Mota del Cuervo, el Toboso, Sta. Maria de los Llanos, Pedernoso, Jlorcajo, Torre-lengua, Provenico, Villarrobledo, Alcolea, Maria, Barráz, Oñecbrosos y Balazote: al SE. la prefectura de Murcia, siendo sus limites la linea que parte entre los nacimientos de los r. Mundo y Segura, pasa al E. de Riopar, de la Fuente de la Higuera, de la Cañada del Provenico, corta el r. Mundo entre Aina y Lietor, sigue al E. de las Peñas de San Pedro y del Sto. Cristo del Saucó, dejando en la prefectura de Murcia, á Yeltes, Villares, Elche, Lietor, Pozo-hondo, y Ntra. Sra. de los Llanos: al S. la prefectura de Jaen, pasando la linea al N. de Cotillas y de Villaverde, al S. de Riopar, por la sierra de Alcaraz y Sierra Morena, al N. de Bien-servida, Palacio, Villamanrique, Albaladejo, Aldequemada, por las faldas de Despeñaperros, al N. de Magaña y del Puerto del Rey, siguiendo por las sierras hasta encontrar el r. Yeguas al E. y en el punto mas próximo al nacimiento del r. Guadalmezc: al SO. la prefectura de Córdoba y sus limites el r. Guadalmezc hasta su embocadura en el Sujar, y al O. la prefectura de Mérida, de la cual la separaba el r. Bullaque, terminándose en el punto donde se une al r. Sujar. En 1822 se hizo por las cortés otra nueva division terr. y la prov. de Ciudad Real quedó marcada casi lo mismo que se halla en el dia, con muy cortas variaciones al E.; siendo las prov. limítrofes, Toledo, Cuenca, Chinchilla, Jaen, Córdoba, Badajoz y Cáceres; pero restablecido el gobierno absoluto, volvió á su antigua demarcacion como habia estado antes de 1808. Por último, la division vigente basada en el real decreto de 30 de noviembre de 1833, dio nueva forma á la prov., reduciéndola por los costados N. y E., y ensanchándola por el S. y O., y confina actualmente por el N. con la de Toledo, y parte de

la de Gñena; E. la de Albalace; S. las de Córdoba y Jaen, y O. las de Cáceres y Badajoz. El lin. N. principia enire el Provenico y Socuéllamos, y sigue hacia el O. por N. de Pedro-Munoz, Campo de Criptana y Alcizar de San Juan, hasta encontrar el r. Gíguela: despues de correr como 1 leg. el curso de este r., pasa por el N. de Ilerencia y las ventas del Puerto-Lápiche; continúa por las vertientes á los rios Valdespino y Amarguillo, por entre la Venta de enmedio y Fuente del Emperador; por el Puerto del Milagro, Monte-mora, Puerto de Marchéz, Cerro del Bucy, Piedra-escrita y la Mina; por el N. del Puerto de San Vicente hasta el encuentro del r. Guadarranque: el limite O. desde este punto lo forman este r. y el Guadiana, hasta encontrar la ant. linea divisoria de esta prov. con la Estremadura, por la cual continúa hasta la confluyencia de los r. Sujar y Guadalmezc: el limite S. empieza en este punto y va á buscar el r. Guadalmezc al S. de Palacios de Guadalmezc; sigue su márg. izq. hasta el peñon de la Cruz á buscar el limite ant. de esta prov. con la de Córdoba, el cual sigue hasta el r. Guadalevi, y continúa por el S. de Albaladejo y de Villamanrique, que quedan para esta prov., hasta el Guadarmena, donde termina: el limite E. empieza aqui y sigue por el E. de Montiel, Villanueva de la Fuente; O. de la Osa de Montiel, del Bonillo; y E. de Villarrobledo hasta el Zancara, donde termina; pero en virtud de Real órden de 29 de marzo de este año (1816), esta última v. ha pasado á la prov. de Albalace, y por consiguiente la linea divisoria de la de Ciudad-Real, sigue desde el Bonillo al O. de Villarrobledo, á reunirse en el punto que hemos designado al principio entre Socuéllamos y el Provenico. Segun esta division han dejado de pertenecer á la prov. de Ciudad-Real, agregándose á otras los pueblos siguientes.

PUEBLOS.	PARTIDOS JUDICIALES.	PROVINCIA.
Aina	Yeste.	Albalace.
Alcaraz	Alcaraz	Id.
Balazole	Albalace.	Id.
Ballesteros	Alcaraz.	Id.
Barráz	Albalace.	Id.
Beas	Siles.	Jaen.
Bien-servida	Alcaraz.	Albalace.
Bogarra	Id.	Id.
Bouillo	Id.	Id.
Cabeza mesada	Quintanar.	Toledo.
Camuñas	Madribejos.	Id.
Canaleja	Alcaraz.	Albalace.
Cepillo	Id.	Id.
Cilleruelo	Id.	Id.
Consuegra	Madribejos.	Toledo.
Cotillas	Alcaraz.	Albalace.
Chielana	Siles.	Jaen.
Elche de la Sierra	Yeste.	Albalace.
Hinojosos (os)	Belmonte.	Cuenca.
Horrajo de las Torres	Tarancon.	Id.
Lezuza	La Roda.	Albalace.
Madribejos	Madribejos.	Toledo.
Masegoso	Alcaraz.	Albalace.
Miguel Esteban	Quintanar.	Toledo.
Munera	La Roda.	Albalace.
Osa de Montiel	Alcaraz.	Id.
Paterna	Id.	Id.
Peñas de San Pedro	Chinchilla.	Id.
Pobedilla	Alcaraz.	Id.
Pozo-hondo	Chinchilla.	Id.
Fozuelo	Id.	Id.
Quero	Quintanar.	Toledo.
Quintanar de la Orden	Id.	Id.
Reolid	Alcaraz.	Albalace.
Robredo	Id.	Id.
Riopar	Id.	Id.
Santa Maria de los Llanos	Belmonte.	Cuenca.
Salobre	Alcaraz.	Albalace.
Solanilla	Id.	Id.
Tembleque	Lillo.	Toledo.
Toboso	Quintanar.	Id.
Turleque	Lillo.	Toledo.
Villamayor de Santo	Tarancon.	Cuenca.
Villacañas	Lillo.	Toledo.

Villafrauca de los Caballeros.	Madridejos.	Id.
Villanueva del Cardete.	Quintanar.	Id.
Villapalacios.	Alcaraz.	Albacete.
Villarrobledo.	La Roda.	Id.
Villaverde.	Alcaraz.	Id.
Vianos.	Id.	Id.
Viveros.	Id.	Id.
Urda.	Madridejos.	Toledo.
Yébenes de San Juan.	Orgaz.	Id.

Y han entrado en la prov. de que tratamos procedentes de otros los siguientes:

PUEBLOS.	ANT. PARTIDOS JUDICIALES.	ANTIGUAS PROVINCIAS.
Alcalá.	Montes de Toledo	Toledo.
Anchuras.	Id.	Id.
Arroba.	Id.	Id.
Chillon.	Santa Eufemia.	Córdoba.
Gosálvez.	Id.	Id.
Fontanarajo.	Montes de Toledo	Toledo.
Horeajo de los Montes.	Id.	Id.
Molindo.	Id.	Id.
Navalpio.	Id.	Id.
Navas de Estena.	Id.	Id.
Retuerta.	Id.	Id.
Vasillo ó Almuradiel.	{ Nuevas pobl. de Sierra-Morena. }	Jaen.

¶ Otro proyecto de division existe en el ministerio de la Gobernacion de la Peninsula, en el que la prov. de Ciudad-Real toma el nombre de Mancha, con la cap. en Manzanares, en cuya v. debe residir tambien la sede episcopal para poner en armonia la division ecl. con la civil: en este proyecto se divide la prov. en 10 part. jud., 35 distr. electorales, y se halla enclavada en el primer distrito militar, aud. terr. de Castilla la Nueva y arz. de Madrid. Creemos tambien oportuno hacer mencion en este lugar de la cuestion de capitalidad que existe entre las c. de Ciudad-Real y Almagro: la primera fué siempre la cap. de la prov. segun lo hemos observado en las diferentes divisiones terr.; la segunda lo ha sido del terr. llamado el Campo de Calatrava, residencia de los grandes Maestros, y últimamente del Sacro conv. de la Orden: el veintiduro, la clase de edificios y la perspectiva material de una y otra, ofrecen muy pocas diferencias; su posicion central, respecto á los demas pueblos de la prov. varia tambien muy poco, porque dista soloamente 3 leg. entre sí, casi no puede haber cuestion sobre este punto: creemos por lo mismo que la capitalidad está bien en Ciudad-Real, y que solo el deseo de alteraciones innecesarias, que causan notables perjuicios entre las relaciones establecidas entre los pueblos, puede haber promovido tal debate: á esto añadiremos que la carretera que se está abriendo por Ciudad-Real á Andaluca, constituyendo en esta pobl. un derecho para ser el centro de las comunicaciones y relaciones entre los pueblos de la Mancha.

La prov., tal como hoy se halla, es la segunda en estension, ocupando una superficie de 663 leg. cuadradas; 31 de long. de E. á O., y 21 de lat. de N. á S. en sus mayor dist.; hallándose aglomerada la pobl. en pocos y grandes lugares que abrazan terr. inmensos y dejan largos espacios deshabitados; defecto harto perjudicial para la agricultura, si no se supliese por un crecido numero de casas de labor que en la provincia llaman *Quinterías* esparcidas en todas direcciones, que contiegan las necesarias comodidades para graneros, cuadras y pajares, y aun habitacion suficiente para los cultivadores; pero estas casas no quitan el que en muchas temporadas se camine por la prov. como por un pais desierto, y con los peligros que siempre atraen la soledad y las distancias. Si á estas circunstancias unimos la árida perspectiva que ofrece todo el pais, presentando llanuras interminables, con ningún arbolado ó muy escaso, pocas aguas y malisimas posadas ó mesones, se comprenderá fácilmente el recelo con que se mira en lo general el transitar por esta prov. El clima es bastante destemplado, y si escasean las lluvias, como sucede con frecuencia, el calor del verano se hace sentir con exceso, y entonces las mieses sufren una pérdida considerable, ya por efecto de la sequía, que por sí sola es un mal en aquellas vastas y pedregosas campiñas, ya tambien por la muy perniciosa aparicion

del insecto llamado *Langosta*, cuyas numerosas bandadas oscurecen el sol, y destrozan y consumen cuantas plantas existen en los terr. donde desgraciadamente llegan á parar su vuelo: el viento dominante es el E., algunas veces el S. y pocas el O., y las enfermedades más comunes son calenturas tifoicas, pulmonías, gastritis biliosas ó inflamatorias. El suelo de la prov. de Ciudad Real es llano generalmente, sin que por su centro crucen ninguna de las cord. que forman nuestros sistemas de montañas, antes al contrario le limitan y rodean por casi todos sus lados, formando un vasto descampado en el centro de la Peninsula, y este descampado es el que ha merecido el nombre que recibe la prov. en su ant. denominacion: las primeras sierras principian á levantarse en la parte de Consuegra, que corresponde al N. de Toledo, y estas son las que destruidan la prov. por su lado N., extendiéndose hácia el Puerto-Lápiche, Villarriba de los Ojos de Guadiana, Fuente del Fresno, Malagon, Piedrabuena, é incorporándose con los montes de Toledo en la Puebla de D. Rodrigo, bajan delirando al O. las prov. de Extremadura y la de Ciudad-Real por todo el part. de Almadén, y entroncan en Sierra-Morena al empezar en el valle de la Alcudia, el part. jud. de Almodovar del Campo: esta última sierra, célebre en nuestra España por su naturaleza y estension, como parte del sistema marianico, corre todo el costado S. de la prov., y es el limite con las de Córdoba y Jaen en los part. de Almodovar, Valdepeñas y Villanueva de los Infantes, incorporándose en este último las sierras de Alcaraz que han dejado de pertenecer á la Mancha, y que por consiguiente son su valladar al Oriente, separándola de la prov. de Albacete: un lado solo se presenta descubierta y prolonga sus llanuras hasta muy largas dist.: este es el NE. desde el Puerto-Lápiche hasta el Bonillo, es decir, todo el frente del part. de Alcaraz de San Juan en sus confluentes con las prov. de Albacete, Guenca y Toledo, por cuya campiña vienen los r. Zancara, Giguéla, y Riánsares que van á alcanzar al Guadiana, no lejos de Damiel: nosotros comprendemos como raiz de todas estas cord., ó como su base natural, la de Sierra-Morena, que envia sus brazos á más ó menos dist., abarcando el terr. de la prov. y formando un parentesis, digámoslo así, entre las sierras de Alcaraz y los montes de Toledo: de las primeras hemos dicho lo bastante en los art. de Alcaraz y Alhacete, porque allí era su lugar oportuno: los seguidos componen la agregacion que se ha hecho á esta prov. por el real decreto de division terr., y abrazan los terr. de los pueblos de que dimos cuenta poco despues de empezar este art.; pero no ha sido todo el terr. de los montes el que se ha agregado á la prov.: el part. de los montes, que hoy se llama de Navalhermosa, pertenece todavía á su ant. prov., y solo ha entrado en la de Ciudad-Real la parte comprendida entre los r. Guadarrame y Bullaque, que con otros pueblos entre este r. y el Guadiana han formado el part. jud. de Piedrabuena, y este es el terr. que constituye una excepcion formal de las llanuras de la Mancha, bien que no fué comprendido de antiguo en esta denominacion. Sin perjuicio de que al hablar del part. que acabamos de indicar, nos estenderemos lo suficiente para dar á conocer la naturaleza de su suelo, haremos presente sin embargo que apenas se pasa el Guadiana, bien por el puente entre Ciudad-Real y Fernan Caballero, ó bien por el puente de Alcaraz, principian á presentarse sierras y aspercezas que forman un contraste bien singular con el terreno de la izq. del r.: allí todo es agreste, selvático y feroz; aquí no hay más que campiñas áridas y pedregosas; allí abunda el arbolado de todas clases, altas sierras, enormes canchales y lomas profundas; aquí no se encuentra más que pavo y algun tonillo ó cardo seco: en la der. del Guadiana hay muchas aguas esquisitas en manantiales cristalinis y perennes; en la izq. hay que servirse de pozos y norias para beber y para los usos los usos domésticos: los pueblos de aquel lado son pequeños lugares esparrados en largas dist.; los de este son crecidos y muy próximos entre sí: para probar todo esto, solo citaremos á Anchuras, Arroba y el Molinillo en el terr. de los montes, y á Ciudad Real, Miguelurra, Carrion y Damiel en el opuesto. Siguen al part. de Piedrabuena los de Almadén y Almodovar, y ya hemos dicho que en ellos entran las cord. de Sierra-Morena, habiendo manifestado en sus art. respectivos, cual es la naturaleza de su suelo, y lo mismo haremos respecto á los de Valdepeñas y Villanueva de los Infantes que son los otros en que por su inmediacion á las sierras de que hemos tratado, presentan algun arbolado aunque sumamente

destruido ó aniquilado del todo. Hay tambien arboledas en las márg. del Guadiana, á las inmediaciones del puente de Alarcos, en Herencia, en Argamasilla de Alba y en el sitio de Cervera, término de Alcázar de San Juan.

Ríos. Empezamos su enumeración por el mas celebre y tambien por el mas principal, que absorbe todos los otros, y que por fin lleva su nombre hasta el Océano; hablamos del *Guadiana*: sin tocar á su nacimiento ni á la cuestion de su hundimiento y curso subterráneo, de lo cual hemos apuntado ya alguna cosa en el art. de Alcázar de San Juan, y habiáremos con toda estension en el que dedicaremos á su descripción especial; tomamos su existencia desde su aparición en el sitio llamado los Ojos de Guadiana, cerca de Villarrubia (á leg.), desde luego es muy grande el caudal de aguas que presenta en este manantial; al poco tiempo se le une por la izq. el *Azuar*, luego por la der. el *Girjéla*, que trae embibidos el *Zacarta* y el *Aljárnarez*, en términos que al llegar á Calatrava la Vieja y molinos de Florideriba, es ya un muy razonable r. que no pierde su corriente: sigue su curso por entre Fernán-Caballero y Carrion; entre Ciudad-Real y Alcolea, y dividiendo despues los part. de Almaden que queda á su izq. y de Piedrabuena á la der., despues de haber recibido las aguas del Jabalon, del Bullaque, Valdehornos, Estena, Guadarranque y otros de menos consideración, sale á la prov. de Budajoz cerca de Castilblanco, habiendo antes sido el limite entre ambas prov. desde la Puebla de Don Rodrigo. El *Azuar*, nace y muere dentro de la prov. bañando las campiñas de la Solana, Membrilla, Manzanares y Daimiel, segun digimos en su art.: el *Jabalón* es igualmente r. propio de la Mancha, naciendo en el part. jud. de Villanueva de los Infantes; corre al O. entre Torrejueda y Valdepeñas, entre Ballesteros y Almagro, y entra en el *Guadiana* á la izq. de la encomienda llamada Albalá, frente al cast. de Herrera y mucho mas abajo de Torrecilla: *Girjéla* entra de la prov. de Toledo por el término del Campo de Criptana, pasa entre Villafranca de los Caballeros y Alcázar de San Juan, corre á la der. de Villarta y Areevas, y entra en el *Guadiana* mas abajo del molino de Molinobuco; en este r. entra el *Zancara* por cima de Yillarta de San Juan, y aun suela dirsele el nombre rumbulo de los dos, porque ambos parecen principales; el último viene de la prov. de Cuenca bañando los términos de Socuéllamos, Pedro Muñoz, Alcázar y Herencia, hasta el punto de su confluencia con el primero. *Bullaque*, *Valdehornos*, el *Rubial*, *Estena* y *Guadarranque*, recorren el part. de Piedrabuena, entrando todos en el que á todos absorbe: *Guadalmaz* nace en el part. de Almaden y divide esta prov. de la de Córdoba, entrando luego en el Sújarr, y pagando despues tributo al mismo *Guadiana*: otros r. bajan al Guadquivir los cuales tocan muy poco en la prov. y son los principales el *Fresnedas*, el *Guadaleja* y el *Guadalmena*: el primero reúne muchos arroyuelos en el part. de Almodovar del Campo, la mayor parte de los del valle de la Alcudia y corriendo por junto á San Lorenzo sale de esta prov. entrando en el r. Jandula de la Jaen: el segundo nace en el part. de Villanueva de los Infantes, pasa inmediato al cast. de Montizon y sale de esta prov. á 3 leg. del Castellar de Santiago en la casa llamada de la Alameda, jurisd. de San Esteban, principio de Sierra Morena y prov. de Jaen, corriendo por esta de Ciudad-Real 8 leg. poco mas ó menos: por último, el *Guadalmena* entra de la prov. de Albalace por el término de Albaladejo, recorre los de la Puebla del Príncipe y Villamanrique por donde sale á la de Jaen, corriendo por lí que nos ocupa de 5 á 6 leg.: aun podian enumerarse mas riach. y tan largo catálogo, parece que viene á denegarse la general opinion, que se tiene, y así es la verdad, de la natural aridez de la prov.: pero aun-que que existen ciertamente estos r., es tambien un hecho, que si se exceptúan los molinos barrieros á que dan movimiento, para nada aprovechan sus aguas: se pasean estos por sus campiñas fertilizar unas tierras muy dispuestas á criar mucho genero de prod. útiles; pero la inacción de los pudientes, y de los que sacan todo el jugo de ella, los tiene pendientes de solo el trigo y cebada si asistiese las lluvias. Toda prov. cuya subsistencia se deja á la contingencia de las lluvias, viene á ser pobre por fuerza, pues á la falta de agua del cielo á su tiempo, es consiguientemente la falta de la cosecha, y en esta clase debemos poner por todos títulos á la prov. de Ciudad-Real: en nuestros tiempos hemos conocido algunos años en los que mas de la cuarta parte de sus hab. han tenido que abandonar sus pue-

blos y acudir á la caridad de las prov. sus vec., por medio de la mendicé: así sucedió en el año 1837 y muchos otros en que los lugares quedaron deshabitados. ¡Abandono vergonzoso, que hará eternos estos males, y cuyo remedio debería ser un objeto preferente de solicitud en los que tienen posibilidad para hacer frente á tamañas necesidades! Así lo han conocido en todos tiempos las personas entendidas del país; pero nada ha bastado para producir en los hab. el estímulo que necesitan tan grandes empresas, costosas, si se quiere, y cuya magnitud arredra en verdad, si se las mira con prevención; mas cuando nos acercamos á su examen; y cuando se calculan sobre todo, las inmensas ventajas que han de reportarse á la riqueza general y al bienestar comun, admira ciertamente un omision semejante, y que haya prevalecido despues de tantos años y de tan duras experiencias el sistema destructor y vicioso de entregar los campos al azar de las lluvias; bien raras y tardas generalmente, en un país desahogado y de poca miesa; y ya que de empresas tratamos, para alejar los años de miseria que con harta frecuencia sobrevienen, citáremos aquellas de que tenemos noticia, para que se vea que siempre ha sido la misma la intención de los hombres previsores. El Sr. D. Carlos III de quien los españoles tienen muy gratos y eminentes recuerdos, concedió al Sr. infante D. Gabriel, gran prior de San Juan, la canalización del *Guadiana*, aprobando al efecto en 1783 las ordenanzas convenientes, y previniendo al mismo tiempo que se rebalsasen los l. de Cervera y Villacatenos, sit. en el terr. que debía beneficiar aquel r. con el objeto de hacer así mas generales los buenos efectos del riego: el arquitecto D. Juan de Villanueva se encargó de la obra que tuvo efecto desde Argamasilla de Alba á Cervera, y los terrenos regados por las aguas de este pequeño canal, son una prueba material y evidente de que por este medio se hubieran desterrado las plagas y la escasez que se experimentan. El mismo Villanueva proyectó otro canal, sacando las aguas de las lagunas de Ruidera, conducidas al sitio del Perdiguro y dirigidas al del Cubo que está en el puerto de Vallehermoso y despues á Manzanares, cuyo costo graduó en 4 millones de rs. dando por supuesto desde luego, que los pueblos que tuviesen tierras lindantes con el canal, reportarían utilidades inmensas. Los franceses en el año 1811, quisieron tambien dar mas aguas al r. Azuel sacándolo de las lagunas de Ruidera, haciendo una cordada que viniese desde la Laguna hasta confrontar con Casa blanca y de esta suerte, ahorrar el canal proyectado por Villanueva. La junta de fomento de riqueza del reino pidió en 1833 á el ayunt. de Alambra, razon del proyecto de este arquitecto, y le fué remitido. D. Luis Prudencio Alvarez, diputado en las Constituyentes por las islas Filipinas, que no llegó á tomar asiento, ex-magistrado de la aud. terr. de Valdeleia y natural de Alcázar de San Juan, escribió otro proyecto de canalización del *Guadiana* y riego de sus vastas campiñas; pero solo ha conseguido hacer públicas sus ideas, sin que se hayan visto resultados: por último, la sociedad agrícola formada en esta corte con el título de la Prosperidad, parece que piensa extender su acción á la prov. de Ciudad Real, siendo el r. Jabalon el primero destinado para dar riego á las dilatadas tierras por donde corre: desearíamos mucho que se realizase este proyecto y que se entrase de una vez en la senda del bien. Empero aun debemos hacer una observación, que ya se ha hecho por otros autores, y que sin embargo no ha sido aprovechada: la prov. de Ciudad-Real es árida en efecto; pero ninguna tiene un suelo tan abundante de aguas: en las llanuras que parecen mas estériles; en donde no se ve jamás ni un arroyuelo ni una mata de verdura, allí mismo está el agua tan á la superficie de la tierra, que bastan muy pocas varas de escavación para abrir inagotables norias que danian abundante beneficio á los seculares campos, que se extienden en todas direcciones. ¡Por que no se aprovecha esta facilidad de obtener aguas! Lo ignoramos: solo podemos decir que en algunas comarcas existen norias para regar las cobadas, el salicor y el panizo, que hemos visto cuán enorme ha sido la ventaja de estas plantas con semejanza beneficiosa, y que sin embargo de esta experiencia palpable y evidente, hemos visto tambien á la inmediación otras tierras que levaban trigo ó centeno, enteramente marchitas ó convertidas en polvo: no sabemos qué dificultad puede haber, en que ya que no se abran canales que utilicen las aguas de los muchos r. que se hallan en el terr., porque esto no es cosa de un pueblo solo, ni de una familia; no se abran tampoco norias, que cada uno puede escavar en sus tierras

propias, sin necesidad de impetrar consentimiento ni aprobación de otros.

AGUAS MINERALES. Es tambien abundantísima la prov. de Ciudad Real de aguas medicinales, agrías ó ferruginosas; calientes ó frias; siendo notables muchos minerales de los que se hallan reconocidos oficialmente, y los in-chismos mas que se encuentran abandonados: de los primeros los hay en los Herrienderos, Fuensanta, Puerto llano, Fuencaliente, Villar del Pozo y Grauatula; y de los segundos en Villanueva de la Fuente ó Albaladejo, en Villamanrique, en Santa Cruz de Mudela (V. ANTIMONIO, NORIAS DE), en el Castellar de Santiago, en Valdepeñas y en Piedra-buena; el manantial de las Tiñosas t 1/2 leg. S. de Mestanza, el nombrado de la Nava en el término de Almagro; la fuente del Diezgo á 1/2 leg. de Aldea del Rey, y otros varios de que haremos expresion en sus articulos respectivos.

MINAS. Una prov. que posee el riquísimo establecimiento de Almadén, debe reputarse incomparablemente rica, y esencialmente minera: bastan tantos siglos de antigüedad; bastan tantas operaciones facultativas, tantos hombres empleados en sus labores; basta en fin su reputacion europea, para que la prov. de Ciudad-Real, ocupe en este ramo un lugar preferente, sobre todas las de España, y aun sobre todos los paises conocidos. La existencia de las minas de Almadén data desde los tiempos mas remotos. Teofrasto, que vivió 30 años antes de Cristo, habla del cinabrio de España: Vitruvio, contemporáneo de Augusto, hace tambien mencion de él, y Plinio, nos da largas noticias de sus circunstancias en varios parajes, asegurándonos que esta mina se terraba con llave la cual guardárala el Gobernador de la prov.; que cada vez que la habia de abrir era necesaria una orden del Emperador, y que se volvia á cerrar en sacando la cantidad suficiente de cinabrio para enviar á Roma: los moros parece que no la cultivaron, y no consta tampoco si despues se benefició ó no, y únicamente se encuentran documentos del tiempo de los reyes católicos, en los cuales se da á entender que esta mina era conocida por la joya mas apreciable de la Nacion, pero de esosos productos, y por esto el Emperador Carlos V se valió de Alemanes: en los art. de Almadén tom. 2.º pág. 21, hemos dicho cuanto poliamos sobre tan importante establecimiento, y nos absteneamos por lo tanto de nuevas repeticiones. Remitidos nuestros lectores á los art. de Almadén en cuanto puedan desear para conocer la antigüedad y esencia de aquellos minerales, nos restan todavia otras indicaciones sobre los inagotables tesoros que encierra este suelo y la importancia que ha tenido en todos tiempos.

MINAS ANF. DE ORO Y PLATA. Algunos de nuestros historiadores hacen memoria de existir en el término de Almodóvar del Campo minas de plata, y el Sr. D. Felipe III en 5 de abril de 1599 concedió facultad á Miguel Ruiz Espinosa para beneficiar las minas de oro y plata de esta jurisd. Sin duda serán las minas de que hablan los ant. las que registró de orden del mismo rey, D. Juan Lopez de Ugarte de las cuales estendió una larga memoria fechada en Villa Guierrez á 28 de junio de 1608. En Mestanza y en la Quinta de Sierra Morena, fueron reconocidas por el alcalde Alonso Espinosa y Vargas en 1744 minas de oro y plata. En Tirteafuera se hizo reconocer otra mina de plata por el Sr. D. Carlos II en 1677 á D. Bernardo Tirado y Leiva, que dió de ella una regular description, y de la cual se hallan muchos papeles ant. que aseguran ser muy rica. Por real cédula de 8 de agosto de 1642, se concedió licencia á Juan Velasco para que labrase y beneficiase 2 minas de plata, cobre y otros metales: la una junto á Poldete en tierras que eran de D. Miguel Diego del Sar, y D. Alonso de Céspedes; la otra en Santa Cruz. En la deh. de las Calabazas y en la del Rincon, jurisd. de Miguel Turra, se suponen minas de oro y plata. En el cerro llamado de la Higuera, junto á Aldea del Rey, se advierte una boca de mina, y por real cédula de 7 de abril de 1684, se concedió á D. Juan Fernandez de Salinas y de la Cerda, caballero de la orden de Calatrava, beneficiase esta mina que se dice de oro: por la misma real cédula se concedió igual facultad al dicho D. Juan, para beneficiar dos minas de plata en término de la v. del Viso: la una sita á t 1/2 leg. de la venta del Marqués, frente á las huertas de Marin á la falda de un cerro y cerca de un arroyo que baja del puerto del Rey hacia el E. y la otra frente á la venta de Siruela á dist. de 1/2 leg. en un cerro. Otra real cédula de 18 de marzo de 1718, concedió facultad á D. Francisco Rodriguez Navarra, vec. de Car-

tagena para beneficiar dos minas de cobre con plata, tambien en término del Viso. D. Manuel Ortiz de Villajos, adm. de la encomienda de Fuencaliente, escribió una carta al Excmo. Sr. D. José Carbajal y Lancaster en 21 de octubre de 1751, dándole noticia de la existencia de una mina de plata en las ceranías de aquella v. Por real cédula de 25 de agosto de 1676, se concedió facultad á Pedro Martinez Carrero, natural de Abenojar, para beneficiar dos minas desiertas, la una cerca de la otra, entre las deh. de Checa y de las Barcas, de plomo y plata, y la otra de plomo y cobre, que está en el valle de Sta. Maria.

ALCOHOL Y PLOMO. Existen 5 minas de alcohol denuncadas en el término de Mestanza en los años 1777, 1778, y 1785, pero abandonadas: en el término de la Torre de Juan Abad, halló una mina D. Francisco Rodriguez Navarro en 1718, que ensayado resultó plomo con plata.

COBRE. En el término de Villanueva de los Infantes, se halla una mina sin beneficio que fué descubierta en 1716; se concedió cédula para beneficiarla en 21 de octubre de 1774, á Doña Juliana Serrano, que se le recogió á sus despus. En Abenojar hay una mina de cobre de buena calidad, cuyo beneficio se concedió por real cédula de 26 de noviembre de 1772 á D. Manuel Fernandez, vec. de Madrid, y estando empleado en esos trabajos se le recogió la cédula con motivo de hallarse dentro del coto señalado para las de Almadén, causando graves perjuicios al denunciador que habia consumido su caudal. En término de Villamanrique descubrió D. Francisco Rodriguez Navarro una mina que lleva el rumbo de E. á O., y ensayada, resultó traer cobre con mezcla de plata y plomo: en el mismo término halló otro pozo del mismo mineral, sito en el barranco de la Sierpe: por real cédula de 4 de setiembre de 1717, se concedió á D. Gabriel Lopez Carrero vec. de Infantes, beneficiar dos minas de cobre en el término de la v. de Montiel.

ESMERIL. Juan Moraleda vec. de Piedrabuena, reconoció en 1783 una mina de este género, que llevada una muestra á la fáb. de espadas de Toledo, se vió ser de buena calidad y muy apreciable: por lo cual el Sr. D. Carlos III concedió al Moraleda en 2 de julio de 1787, la ayuda de costa de 1,900 rs. y permiso para beneficiarla.

HERRO. En el sitio de las Herrerías, término de Villarabia, se halla mina de hierro: en 16 de abril de 1768, se concedió al marqués de San Leonardo el beneficio de otra existente en la huerta de Lillo y Navalanguillo, jurisd. del Corral de Calatrava: en 10 de febrero de 1625, se concedió igual facultad á Carlos Gago en el término de la v. de Fuencaliente, y por último cerca de Albaladejo, Villanueva de la Fuente, y otros puntos, denunció otras en 1786, el Sermo. Sr. Infante D. Gabriel.

ANTIMONIO. En Santa Cruz de Mudela, existió una muy abundante que benefició D. Antonio Sancha en 1776, y otros: (V. el art. ANTIMONIO (norias de) tom. 3.º pág. 312.) En 1785 se descubrió otra en la real deh. de Almuradiel: en 1790 descubrió otra D. Ramon de Noedal, vec. de Torrenueva, á cuyo favor se expidió en 30 de abril de 1791, real cédula para trabajarla, y examinada apareció dar 77 por 100 En el mismo año y en el mismo término de Torrenueva, descubrieron otro pozo Miguel Carrero y Leoncio Moreno, que tambien obtuvieron cédula en 4 de mayo de 1791. Ea Puerto llano hay noticias que se hallan minas de antimonio.

CARBON DE PIEDRA. En las sierras de Ruidera se hallan de esta especie, cuya propiedad fué concedida al Sr. Infante D. Gabriel por real cédula de 14 de enero de 1787.

ALUMBRE. Se encuentran minerales en término de Villamanrique.

SALES Y TIERRAS. Las llanuras de Herencia y Alcázar de San Juan, presentan con prodigiosa abundancia el mineral salitroso que se destina á las fáb. de pólvora de Ruidera: todas las tierras estan impregnadas de esta sustancia; las paredes la arrojan por la mayor facilidad, y hasta las piedras se desmoronan por sí mismas á la influencia de su accion corrosiva, hay tambien salinas de agua y piedra; centenas de yeso y sal en muchos puntos; cantenas de piedra fina con fondo azul matizado de blanco, en Santa Cruz; otras que parecen de cristal de roca en el término divisorio de la v. del Viso y las nuevas pobl., pasando el sitio que llaman el Molino de viento, y por último no debemos olvidar las muchas tierras para obras de alfarería de que haremos mencion en el párrafo de industria y la greda blanca propia del término del Viso del Marqués, y que es-

pecíficamente es conocida con el nombre de *tierra del Viso* que suple á la cal en el lucido de las casacas, destruye las manchas, y que tan ventajosamente emplean los militares para blanquear sus corrajes.

MINAS MODERNAS: natural era que en una prov. donde la tierra abre sus entrañas á tantas, tan ricas y tan variadas prod., se despertase en estos últimos tiempos el deseo de encontrar nuevos depósitos, que si no ofreciesen tan pingües resultados, satisficiesen en parte las ambiciones particulares: á este fin se han formado en la prov. asociaciones mineras, que con nús ó menos resultado han recoocido los puntos que ofrecian mas probabilidades, y la *Inspeccion de minas de la Mancha*, sit. en Almaden, no ha sido la que ha ofrecido en sus Boletines, menos pruebas de la riqueza que encierra este suelo. Segun los datos oficiales que tenemos á la vista, resultan denunciadas en la prov. durante el año 1844, las minas siguientes: 37 de plomo, de las cuales existen 10 en el término del Hoyo; 5 en el de Mestanza; 4 en el de San Lorenzo; 4 en el de Puertollano; 6 en el de Villanueva de San Carlos; 3 en el de Solana del Pino; 2 en el de Almodovar del Campo, y 1 en el de Piedrabuena, Chillon y Puencaliente: 12 de cobre, que existen, 6 en Almodovar; 2 en la Torre de Juan Abad, y 1 en Mestanza, el Hoyo, Montiel é Hinojosa: 6 de escorias de plomo, y son; 2 en Mestanza; 2 en Puencaliente, y 1 en Solana del Pino y San Lorenzo: 3 de plomo argentífero en el Hoyo, San Lorenzo y Almodovar: 1 de hierro en Solana del Pino: 1 de plomo y cobre en San Lorenzo; y 1 de plomo y plata en Abenajar. Se han registrado ademas en el mismo periodo, 3 de hierro en los Pozuelos, Bolaños y Valdepeñas; 2 de cobre en Torre de Juan Abad y Almodovar: 1 de plomo argentífero en Puebla de Don Rodrigo, y 1 de antimonio en el Viso del Marques. De las de cobre se han empezado á obtener resultados, estableciéndose sobre el Guadaluca, cerca de Ciudad-Real, un martinete que ha enviado ya sus productos á la aduana de esta corte.

CARRUAGES: atraviesa actualmente la prov. la carretera general de Madrid á Andalucía, entrando en ella por las Yucas del Puerto-Lápice, y bajando á Villarta de San Juan, Manzanares, Valdepeñas, Santa Cruz de Mudela y Concepcion de Almuradid ó el Visillo, principia Sierra-Morena y se llega á la prov. de Jaen: á esta carretera se pretende dar nueva direccion, con el objeto de enlazar mas directamente la cap. de la prov. con Madrid y las Andalucías, pasando al mismo tiempo por la importante v. de Almaden, con lo cual se consigue ademas, el ahorro de un número no pequeño de leg. en la total dist. de Madrid á Córdoba: esta nueva carretera, bajará desde el Puerto-Lápice, Arenas, Daimiel, Torralba, Carrion y Ciudad-Real, siguiendo despues á Caracul, Cabezarados, Abenajar, Sacruela, Almaden y Sta. Eufemia, en donde ya entra en la prov. de Córdoba: esta carretera se está haciendo á costa de la prov., y ya estan abiertas las cunetas en una gran parte de su estension bajo la direccion del arquitecto D. Agustín Marco Artú. La antigua carretera por Manzanares, quedará solamente para Jaen y Granada: otros caminos cruzan en distintas direcciones para la comunicacion con las prov. limítrofes, y son: para la de Cáceres, desde Ciudad-Real á Alcolea, Piedrabuena, Arroba, y cruzando todos los montes de Toledo á Alia y Guadalupe: para la de Badajoz, desde Ciudad-Real á Almaden, y luego á Tarnurejo y Herrera del Duque: para Albacete, desde Manzanares á Membriella, La Solana, Allambra, Villahermoso y Alcañaz: para Cuenca, desde Manzanares á Argamasa de Alba, Tomelloso, Socuellamos y el Provençio, y para Toledo, desde Ciudad-Real por Peralbillo, Fernan-Caballero, Fuente del Fresno, venta de Juan de Dios inmediata al cast. de Guadaluera á Yébenes: en estos caminos y en todos los demas de la Mancha, se emplean carruages de todas clases por la natural llanura del terreno.

CONRROS: la adm. principal de esta prov. reside en Manzanares, con adm. subalternas en Almagro, Almodovar del Campo, Ciudad-Real, Villanueva de los Infantes, Almaden, Almuradid ó el Visillo, Santa-Cruz de Mudela, Solana y Valdepeñas, que estenden sus conductores á los demas pueblos; excepto los pertenecientes al Grn. Priorato de San Juan que reciben su correspondencia de la adm. de Madridejos, prov. de Toledo, y los del Priorato de Uclés, que la reciben por Belmonte en la de Cuenca: en estos últimos no se cuenta

la v. del Campo de Criptana, que la recibe de Madridejos en union con la de Alcázar de San Juan: la correspondencia de la prov. va comprendida y se incluye en la linea de Andalucía, y por consiguiente las expediciones estan arregladas á las consignadas á esta linea: en el dia hay correo diario en esta direccion, de cuya veintaja no se aprovechan todos los pueblos, por serles mas costoso el pago de sus particulares conductores ó baligeros.

DILIGENCIAS Y TRASPORTES: la sit. de esta prov. tan en contacto con las ricas de Andalucía, siendo ella misma el centro de todas las comunicaciones con la corte, la pone en el caso de disfrutar de todos los medios de transporte desde Madrid á aquellas prov.: hacen por consiguiente su tránsito diario, por la carretera que hemos indicado antes, las sillascorreo de la Direccion general de este ramo: los coches de las empresas de diligencias generales y peninsulares; las mensajerías de las compañías de transportes á todas las cap. de Andalucía; y las galeras de los ordinarios ó cosarios, y por último, el sinnúmero de carros que á todas horas transitan por la carretera conduciendo á la corte granos, aceite, aguardiente y otros géneros, de suerte que en cualquier tiempo y á cualquier hora se puede emprender el viaje en estas direcciones, y eligiendo el carruage que mas acomode.

PRODUCCIONES: son inmensas y muy variadas las que se encuentran en la prov., á pesar del abandono de que hemos hablado: enumeraremos sus diferentes clases. **Granos:** trigo, que se distingue con los nombres de candel y rubial; el primero esquisito y muy codiciado; entran despues las mezclas de trigo, centeno y cebada, que se denominan tranquillon y gajar; el centeno y cebada pura, avena, escanda, maiz y panizo, el cual suple en gran parte al trigo en los años de sequia: los pueblos mas abundantes de estos frutos son: Ciudad-Real, Valdepeñas, Infantes, Puertollano, Almodovar del Campo, Santa Cruz de Mudela, Almagro, Gramatula, Miguel-Torra, Manzanares, Solana, Daimiel, Herencia, Alcázar, Campo de Criptana, Socuellamos, Tomelloso y otros. **Legumbres raices:** garbanzos, tijos, guijos, lentejas, Judias, frioles, habas, ajis, cominos, cáñamos, abundantísima cosecha de patatas, remolachas, nabos, zanahorias, cridillas de tierra, etc.: de estos frutos abundan Piedrabuena, Daimiel, Pedro Muñoz y otros. **Hortaliza:** aunque no muy abundante, se cultiva en Argamasilla de Alba, Pedro Muñoz, Herencia, y no falta en los demas pueblos de alguna consideracion. **Frutas:** los pueblos que tienen esta cosecha entre otros, son Valdepeñas, Infantes, Membriella, Daimiel, Almodovar, Campo de Criptana, Ciudad-Real, Bolaños y Gramatula, cuyos melocotones son de lo mejor que se cria en la prov. **Caldos:** vino, vinagre, aguardiente y aceite: los vinos son buenos por lo general; el de Valdepeñas y sus inmediaciones tiene fama, y surte á la corte y á otras muchas poblaciones: en Ciudad-Real, Almodovar, Almagro, el Moral, Villarubia, Tomelloso, Infantes y otros pueblos le hay tambien muy bueno y abundante: el vinagre se consume en la prov.: el aguardiente sale para Madrid: el aceite es mas escaso y se importa mucho de las Andalucías; los pueblos mas notables en esta produccion, son: Ciudad-Real, Daimiel, Almodovar, Villarubia, Almagro, Manzanares, Santa Cruz de Mudela y el Moral de Calatrava. **Materias primeras:** zumaque, rubia, grana, azafra, gualda, esparto, lino, cáñamo, sosa, salicor, barrilla y seda: del primer art. abundan Ciudad-Real y Miguel-Torra: el azafrañ se da en Pedro Muñoz, Campo de Criptana y Manzanares; lino y cáñamo en Daimiel, Salicor en Alcázar de San Juan; los demas art. son escasos. **Plantas:** se hallan apenjos, acederas, eulantrillo de pozo, alyso, hecerria, agio silvestre, aristolochia, doradilla, astrágo, bistorta, perfoliada, eacchrys, pimientos machos, casia, orja de monge, hiniestra, cardueca, yerba de las coyunturas, brezo de escobas, crugago, yerba algodonosa, perdiguera, romero, madreocra, alheña, ligustudi, jara, canuto, lomillo, varias especies de belhanstemo, pita acútica en las charcas del Guadiana, azucenas y otras menos usuales. **Animales:** tiene esta prov. bastante ganado: los pueblos que mas se distinguen en su cuidado y cria, son Ciudad-Real, que tiene mucho ganado mular y lanar; Valdepeñas tiene algo de lanar y cabrio: las deb. de Villanueva de los Infantes, que son grandes y buenas, sustentan bastantes mulas, vacas, ovejas y cabras:

Puertollano, Almodovar y Porzuelo mantienen gran número con sus buenos pastos; de la misma especie gozan Alcazar de San Juan, Campo de Criptana, Santa Cruz de Mudela, Almagro, Granatula y el Moral; Bolaños tiene ganado de cerda y lanar; Miguel Turra, mular y lanar; lo mismo Villarubia y Manzanares; y Daimeil tiene lanar, mular y vacuno. Las mulas que se crían en sus pastos escuden en hermosura á todas cuantas se conocen, dentro y fuera de España, especialmente son señaladas las de Almagro: los toros son valientes y de pujanza: se cria tambien bastante caña mayor y menor, y pesca en todos los r. *Colmenas*: la cosecha de este género es mediana: los pueblos que lindan con Sierra Morena y Estremadura son mas aplicados y tienen mayor cosecha que los situados en lo interior. Los precios de los frutos de la tierra son los siguientes:

Precio que han tenido en los mercados de esta provincia, los frutos que en ella se cosechan los años del 40 al 44 inclusive.

FRUTOS.	Medida y peso.	PRECIOS EN REALES VELLÓN.				
		1840	1841	1843	1843	1844
Fangas.						
Trigo		32	36	28	29	30
Cebada		12	10	9	12	11
Centeno		20	16	15	14	13
Avena		10	12	11	10	9
Jejar		18	19	20	18	19
Maiz		24	25	25	20	24
Panizo		12	12	13	13	13
Anís		74	73	76	78	75
Sarbanzos		92	95	96	94	95
Habas		10	11	11	11	11
Habichuelas 6 julias		16	17	17	18	19
Gónjas		18	19	20	24	25
Nueces		18	38	26	27	29
Bellotas		26	28	25	24	22
Vino		6	8	7	9	6
Acetite		31	36	35	36	32
Aguardiente		37	36	38	38	39
Lino		71	71	74	72	73
Cáñamo		45	56	45	46	45
Carbon		3	3	3	4	3
Cebollas		4	4 1/2	4 1/2	4 1/2	4 1/2
Paja		1	1	1 1/2	1 1/2	1 1/2
Patas		3	3 1/2	3	4	4
Miera		14	15	15	15	15
Lentejas		7	6	8	7	6
Navos		2	2	2	2	2
Frutas de huerto		6	10	9	8	8
Almendras (a)		25	70	68	70	69
Avellanas (a)		70	30	29	26	28
Castaños (a)		12	13	14	15	16
Peras y manzanas (a)		10	11	9	10	12
Granadas		9	10	8	9	10
Naranjas (a)		7	8	7	6	8
Jimones (a)		10	12	11	10	11
Limas (a)		9	10	11	10	12
Zunaque, Sosa, Pez		7	6	8	7	8
Anil, Rubia, Resina		40	36	38	35	36
Madera y Leña		1/2	1	1	1	1
Azfran		100	70	86	88	70
Seda		100	99	94	95	96
Algodones		9	10	8	7	8
Barrilla y Salicor.	Quintal.	21	22	23	26	25
Esparto	Haces.	1	1	1	1	2
Acetilinas	Celminr.	4	6	5	6	7
Espiego	Id.	8 m.	8	10	10	12
Verduras y Hortalizas	Se vende por menudo á cuartos sueltos y á volunta.					

NOTA. Los artículos que llevan esta señal (a) no se cose-

chan: fabricación de paños, estameñas, albornoce, fajas y ligas para vestirse los labradores y sus fam. al estilo del país, beneficiando así sus lanas, haciendo lo mismo con los lino y cáñamos en sus muchos telares de lienzos; tejido de colchas ordinarias de lino y lana; bitado del estambre: elaboración del esparto; fábricas de blonfas y encages (V. Almagro); fábricas de salitre, de pólvora, jabón y chocolate; de lace y bermellon; martinetes de cobre, hornos de cal y yeso, alfarerías y las demas oficinas necesarios á las atenciones de la vida. *Molinos de viento*: este es un artefacto propio de la Mancha; la falta de aguas hace á los naturales el servir de estas máquinas, y apenas hay altura donde no se vean los movimientos de aquellas aspas gigantes, que parecen amenzar á los transeuntes.

COMERCIO: se hace de medias, gorros, calcetas, fajas y ligas, pues las demas manufacturas de lana, lino y estambre se consumen en la prov. y necesita surtirse de paños y telas finas de otras fab.: se esportan y circulan por todo el reino, y aun por el extranjero, las manufacturas de las fábricas de blonfas de Almagro: el ganado mular, lanar y caballar se estrae para Valencia, Murcia, Toledo y Madrid, y algunas mulas cerilles suelen llevarse á Portugal; el grano sale para Murcia, Valencia y Madrid; el vino y aceite para esta última cap.; el azafrañ, anís y cominos circula por muchas provincia. En cambio recibe fierro, naranjas y limones, arroz, bacalao, frutas verdes y secas, y telas de vestir.

FERIAS: se celebran las siguientes: febrero 2, Almagro; 31 de marzo, 1, 2 y 3 de abril, Calzada de Calatrava; agosto 7, Valdepeñas; 14, Herencia; 15, Ciudad Real; 24, Almagro; setiembre 1.º, Villamejor de la Fuente; 8, Sta. Cruz de Mudela y Alcazar de San Juan: en la del. de la Alcedia y sitio de Bieuvenda, se hace otra corta feria de yeguas y caballos; los art. principales del tráfico de estas ferias, son ganado yeguar y mular en mucha abundancia, caballerías domadas, cerdos, maderas, útiles para la labranza, paños, lencería, quincalla y otras mercaderías del consumo individual.

MONEDAS, PESOS Y MEDIDAS. Los pesos y medidas estan arreglados al marco de Avila, y las monedas corrientes son las generales del reino.

INSTRUCCION PUBLICA. Vamos á entrar en el exámen de otras oficinas de bien distinto género, independientes á no dardarlo de los que constituye el suelo y situacion topográfica de la prov.; pero relacionadas en cierto modo con la naturaleza del país, y con las leudencias que predominan en los pueblos. En toda la prov. no ha existido mas establecimiento de enseñanza general, que la que se llamó «Universidad de Almagro» erigida en el conv. de Sto. Domingo de aquella c. por el Sr. D. Carlos I. en 1553; por esta universidad, regentada en la mayor parte de sus catedráticos por los frailes de la casa, y careciendo de muchas asignaturas que debian enseñarse, jamás pudo llenar el objeto de los establecimientos de su clase, y los pocos jóvenes que querian dedicarse al estudio de las ciencias, tenian que separarse á largas dist. de sus hogares domésticos (á Granada ó Valencia) si habian de aprender alguna cosa útil; por esto, apesar del espíritu de la época, tal universidad quedó suprimida por el plan de estudios de 1824; desde este tiempo la prov. quedó sin establecimiento alguno de enseñanza superior, ni intermedia hasta 1843, en el cual, por decreto del regente del reino de 7 de marzo, se creó en Ciudad Real el instituto de 2.ª enseñanza, con el número de exedráticos, fondos y alumnos que espresaremos en el art. especial de esta c.

La enseñanza primaria, reconocida como uno de los mas principales elementos de felicidad para los pueblos, es casi la única que se encuentra en esta prov. aunque no tan desarrollada como debiera, en atención á los muchos medios con que cuenta, principalmente en los bienes comunes de los pueblos, de cuyos fondos municipales reciben ó deben recibir su dotacion los maestros: los estados siguientes informarán á nuestros lectores del número de establecimientos y sus diferentes clases.

chan en la provincia; pero siendo en ella muy frecuente su venta en los mercados, ponemos sus precios para los efectos oportunos.

INSTRUCCION PUBLICA.

PARTIDOS JUDICIALES.	NUMERO DE ALUMNOS EN ESCUELAS.	SUPERIORES.						ELEMENTALES COMPLETAS.						ELEMENTALES INCOMPLETAS.							
		PUB. DE		CONCLAREN DE		PRIVADAS DE		PUB. DE		CONCLAREN DE		PRIVADAS DE		PUB. DE		CONCLAREN DE		PRIVADAS DE			
		Niños.	Niñas.	Niños.	Niñas.	Niños.	Niñas.	Niños.	Niñas.	Niños.	Niñas.	Niños.	Niñas.	Niños.	Niñas.	Niños.	Niñas.	Niños.	Niñas.		
Atazar de St. Juan.	8	6,375	31,375	2	324			4	329			1	51	59	4	178	180				
Atascades.	7	3,439	57,195		230			5	291	6	1	6	6	360	1	18					
Atenas.	7	5,186	25,830	1	191			5	359	1		60	42		2	103					
Atomey.	48	4,566	23,330	1	130			9	322			5	98		1	30	46				
Ciudad Real.	7	4,782	23,960	1	408			1	151	45	2	130	114		4	70	58				
Daimiel.	4	4,171	20,855					1	277	42	2	67	35		3	37					
Manzanar.	6	4,525	22,675	1	135			3	172	3	3	204	5		1	27					
Piedrabuena.	16	2,430	12,136					4	154	25	3	101	14		1	60					
Valdepeñas.	7	5,185	25,925					3	268	5	5	274	2		3	35	40				
Villan. de los Inf.	17	3,989	19,915	1	200			6	271	5			3	176	43	1	14				
Totales	97	44,478	222,390	9	1,639			42	3,464	123	17	930	19	23	11	686	556	16	13	500	315

PARTIDOS JUDICIALES.	NUMERO DE ESCUELAS CON BELLECHAS DE LAS ESCUELAS CON			CONCURRENTES.		SERRELACIONES CON EL NUMERO DE ALUMNOS.		MAESTROS Y MESTRAS.			BOTACION DE MATERIAS Y MATERIAS.			CANTIDAD DE SEÑALADA PARA LAS ESCUELAS.			ESCUELA con edificio de enseñanza.	
	Ayunt.	Escuelas.	Los ayunt.	Niños.	Niñas.	Total.	Con tit.	Sin tit.	Metallico.	Frutos.	Bellech.	Propio.	Ajuadado.	Indivi.	Simula.	Motivo.		
Alcazar de San Juan.	6	21,375	16	2,000	1	0'001	9	7	16,210		10,700	1,860	14	8	5	3		
Almaden.	7	17,105	15	7,183	4	0'001	7	6	22,200		1,262	1,310	4	11	2	10		
Almagro.	7	25,830	10	1,339	4	0'001	7	3	15,400		13,808	1,560	10	2	2	6		
Almodovar.	18	28,330	17	3,634	4	0'001	9	23,160		10,123	2,360	1	12	2	1			
Ciudad Real.	7	23,960	14	2,008	4	0'001	8	12,830		10,301	1,320	1	13	4	2	4		
Daimiel.	4	20,855	11	7,750	4	0'001	9	3,660		10,018	360	1	10	4	2	3		
Manzanar.	6	21,625	9	1,508	4	0'001	4	12,358		9,818	1,160	1	8	5	1			
Piedrabuena.	16	18,150	16	8,785	4	0'001	7	10,870	130	4,325	1,260	12	2	2	1			
Valdepeñas.	7	25,925	15	7,143	4	0'001	12	8,100		15,951	920	1	12	6	6			
Villanueva de los Infantes.	17	19,045	16	7,941	4	0'001	9	21,000		1,863	4,700	1	11	7	8			
Totales	97	322,390	137	1'442	1	0'001	82	55	150,638	130	89,828	13,850	15	122	57	37	39	

Todavía resultan algunos ayuntamientos sin escuela, en los partidos judiciales de Almodóvar, Piedra-buena y Villanueva de los Infantes, sin contar 28 pobl. anejas á la jurisd. de aquellos que también se hallan privadas de sus propios establecimientos. Hare laudatario mas este desuso de la promisión que generalmente se advierte en la clase trabajadora de preferir servirse de sus hijos en las faenas propias de la ocupación en que los padres se ejercitan, á dedicarlos á la enseñanza. El haber de emprender un viaje de ida y vuelta para que los niños asistan á la escuela, les proporciona una escusa humanitaria, que á las veces aparece destruido, si en cada pueblo, aun en aquellos que no tienen jurisd. propia, se estableciese una escuela siempre que la dist. de la matriz ofreciera inconvenientes á la concurrencia de los alumnos. No es sola la prov. de Ciudad Real que nos sugiere estas reflexiones; en el mismo caso se hallan con corta diferencia respecto al número de escuelas, la mayor parte de las prov. de España, y examinando el pequeño estado que ponemos á continuación, se convencerá el que quiera, no es la de que ahora se trata la prov. que se encuentra en mayor desventaja en este particular.

PROVINCIA.	AYUNTAMIENTOS	ESCUELAS.	PROPORCIÓN.
Alava.	90	248	2'76 á 1
Albacete.	80	131	1'63 á 1
Alicante.	159	232.	1'55 á 1
Almería.	103	124	1'20 á 1
Avila.	228	238	1'04 á 1
Badajoz.	162	235	1'45 á 1
Barcelona.	419	307	0'73 á 1
Burgos.	1,214	694	0'57 á 1
Caceres.	226	236	1'02 á 1
Cádiz.	41	263	6'41 á 1
Cantarias.	92	190	2'06 á 1
Castellón.	145	193	1'32 á 1
Ciudad-Real.	92	137	1'41 á 1

Si se exceptúan las de Alava y Cádiz, todas las de mas cuyos datos de instrucción pública se han examinado hasta el día, cuentan menor número de escuelas proporcionalmente, que la prov. de Ciudad Real. Sin embargo, no por esto puede decirse se halla en menos mal estado la enseñanza primaria en la última; por el contrario resulta en ella menos difundida, que en la mayor parte de las otras, porque aunque les aventaja en número de escuelas, se queda muy atrás en cuanto á la concurrencia; pudiendo asegurar, que solo las prov. de Alicante y Canarias tienen menor número de concurrencia á las escuelas. Dígase lo que se quiera respecto á la libertad natural del hombre de saber ó no saber, nosotros creemos que las naciones tienen el derecho incontestable de procurar su felicidad, y que para conseguir este objeto se hallan revestidas de todo el poder necesario para precisar al individuo particular á cumplir las disposiciones, que puedan dar aquel resultado en sentir del legislador. A nadie se oculta cuáles son las consecuencias de la ignorancia, la pobreza, la inmoralidad y el crimen, y un país donde estos vicios predominen, es imposible sea feliz. No queremos por esto, que á los padres que no mandan sus hijos á las escuelas se les imponga desde luego un castigo, no; esto sería injusto hasta cierto punto, porque no se les había hecho presente la obligación que la sociedad quería en el particular imponerles; pero sí debe llegar gradualmente á este resultado. Debe 1.°, inculcarse á los padres la conveniencia propia de mandar sus hijos á la escuela; 2.°, amonestarles para que lo hagan, si á los consejos no accediesen, amenazándoles con la privación de los derechos civiles, y si todo esto manifestase la experiencia, era insuficiente obligarles por medio de penas coercitivas.

Contrayéndonos al presente al estado comparativo de la enseñanza entre los partidos en que se halla subdividida la

prov., hallamos el máximo proporcional de las escuelas en los part. de Almadén y Valdepeñas 2'13 por cada ayunt. en ambos, y el mínimo en el de Piedra-buena 0'875 á 1. En la concurrencia de alumnos, pierde su posición el de Valdepeñas, al paso que el de Almadén presenta un máximo, al cual no se aproxima en mucho ninguno de los otros part. 6'25 por 100 el mínimo en la asistencia da el part. jud. de Daimiel 2'31 p100.

— ESTADÍSTICA CRIMINAL. La adm. de justicia en 1.ª instancia corresponde en los negocios civiles ordinarios á los 10 jueces de part., en que se halla dividida la prov.; y en los de hacienda al subdelegado de la cap., único tribunal de esta clase, con sujeción todos á la aud. terr. de Albacete, que es el tribunal de apelación en ambos ramos. En el art. de esta aud., y en la descripción detenida que precede de la prov., se encuentran desmenuados todos los datos geográficos y morales que es indispensable conocer para estimar convenientemente las causas impulsivas de la criminalidad de los pueblos. Ambos art. presentan la prov. de Ciudad-Real ocupando una vasta llanura, sin otra interrupción notable que las cord. que la limitan por el NO. y S. bajo un cielo casi constantemente despejado, pudiera disfrutar de clima apacible en todas estaciones; pero sin defensa alguna, sin árboles que con su sombra mitiguen en el verano los ardores del sol, ni refresquen la atmósfera con sus emanaciones, se hace fatigoso el calor especialmente si sopla el viento que llaman Solano (E.), así como es excesivo el frío en el invierno por las mismas causas. Tan estremada temperatura necesariamente tiene que influir en el sistema fisiológico de los hab. predisponiéndolos á la exaltación de las pasiones, y de aquí al crimen. Fértil como el que mas el terreno de la prov., debía presentar su agricultura en un estado floreciente; porque el suelo es susceptible de todo género de prod.; y sin embargo el país es pobre. La propiedad se halla repartida entre corto número de hab., y estos cultivan lo que sus necesidades reclaman dejando yermo el restante del terreno; de aquí que el suelo no rinda las pingües cosechas que de otro modo rendiría, y el que haya crecido número de manchegos reducidos á la indigencia, y hasta abandonar el pañ en los años malos. Apesar del monopolio de la propiedad, las prod. de la tierra serian mas variadas y mas abundantes, si se tratase de explotar el riego, con que estan brindando los machos r. que surcan la prov.; pero se dejan correr sus aguas y perderse sin alimentarse la mas pequeña acequia; como por otra parte no se encuentran manantiales y las lluvias favorecen poco, todo el terr. aparece en arido desierto cuya degradada suerte consume la frecuente plaga de la langosta que devora hasta los tallos de las plantas. La pobreza, consecuencia de estas causas, no pueden neutralizarla ni la industria, ni el comercio; la primera se halla naciente y el segundo está reducido á pequeña escala. Tales son los antecedentes que ocasionan la criminalidad en la prov. de Ciudad-real, porque ellos son la causa de la indolencia que en los manchegos se advierte; ella los que ocasionan sus necesidades, y ellos en fin los que para cubrir estos los conducen de grado en grado á los crímenes mas espantosos. Solo los accidentes morales pudieran contener el vicio; pero en la prov. de Ciudad-Real hay pocos establecimientos de beneficencia y estos tan mal dotados que ningún auxilio pueden prestar á la humanidad doliente, ni á la indigencia: casi todos los pueblos tienen escuela de instrucción primaria pero concurren por pocos alumnos y dirigidas por hombres sin instrucción, pues las escasas dotas; ionas alejan á los maestros de mérito y capacidad. En pocas prov. de la monarquía daría mejores resultados la instrucción que en la de Ciudad-Real; de una imaginación viva y fecunda que los manchegos, harían los mayores progresos en la ciencia, y modificaría las costumbres de los que á esto no se dedicaban, resultando interesantísimo en un territorio en que por desgracia el carácter de los habitantes es poco social y menos hospitalario. Contra todos estos elementos juntos tiene que luchar la moralidad en la prov. de Ciudad-Real, sin otro auxilio que las buenas disposiciones naturales de sus moradores y su espíritu religioso. Mas estas dos circunstancias, sin duda alguna ejercen la mas benéfica influencia, puesto que la prov. de Ciudad-Real apesar de todas las causas contrarias que se la oponen, ha conseguido ocupar el 31 lugar entre las prov. de la monarquía en la escala gradual de la criminalidad, como lo demuestran los estados que siguen:

ESTADO DE CRIMINALIDAD. N.º 1.

PERSONAL. PARTIDOS X SUBDELEGACION.	ACIADOS.		Pendientes.		Reclusión.		EMBES.		SEXO.		MADRO.		INSTRUCCION.		PROFESION.					
	De los labrados.	Libres.	Presos.	Comenzos.	En el mismo delito.	En otros delitos.	De 10 a 20 años.	De 20 a 30.	De 30 a 40.	No consta.	Hombres.	Mujeres.	No consta.	Castros.	Castros & otro lib.	Profesiones.	No consta.			
Alcazar de San Juan.	17	3	60	11	3	21	50	9	11	82	9	44	26	11	18	15	58	2	78	11
Almadén.	2	4	41	2	1	33	17	6	45	1	1	39	17	1	5	40	1	1	46	1
Almagro.	6	1	41	2	1	11	36	3	47	3	3	38	19	1	2	3	45	1	50	1
Almódovar del Campo.	38	4	37	7	3	16	11	7	30	8	2	29	9	7	2	34	2	1	31	1
Ciudad-Real.	185	13	100	11	4	21	72	25	115	10	71	49	5	30	36	89	6	114	5	1
Id. Subdelegación.	20	1	19	1	1	5	15	1	19	1	1	17	3	1	5	3	12	1	20	1
Darmiel.	74	2	62	7	1	8	38	32	6	72	2	34	25	15	5	6	68	1	68	6
Infantes.	100	12	75	10	4	21	57	30	2	96	4	55	26	9	9	16	75	3	90	10
Manzanares.	103	6	63	22	6	35	46	38	4	97	6	28	67	8	3	26	74	2	91	6
Piedrabuena.	33	1	31	2	1	8	20	5	22	1	1	20	13	1	3	29	1	1	33	7
Valdepeñas.	86	2	71	9	3	33	31	21	6	78	2	53	27	6	1	2	88	1	79	7
Totales.	71	31	593	81	19	181	359	140	43	713	53	405	300	61	64	116	586	11	700	52
	92	674	27	766	766	766	766	766	766	766	766	766	766	766	766	766	766	766	766	766

PROPORCION.

PARTIDOS Y SUBDELEGACION.	Número de años.	De los de 10 a 20 años de edad.		De los de 20 a 30 años de edad.		De los de 30 a 40 años de edad.		De los de 40 a 50 años de edad.		De los de 50 años de edad.		De los que no saben leer con los que saben leer.		De los que no saben leer con los que saben leer.		De los que no saben leer con los que saben leer.		De los que no saben leer con los que saben leer.		De los que no saben leer con los que saben leer.	
		De los labrados.	Libres.	Presos.	Comenzos.	En el mismo delito.	En otros delitos.	De 10 a 20 años.	De 20 a 30.	De 30 a 40.	De 40 a 50.	No consta.	Hombres.	Mujeres.	No consta.	Castros.	Castros & otro lib.	Profesiones.	No consta.	Profesiones.	No consta.
Alcazar de San Juan.	48,670	0'420	1'556	1'727	1'328	1'728	0'310	0'239	0'125	0'029	0'002	0'270	0'143	0'780	0'183	0'042	0'042	0'042	0'042	0'042	0'042
Almadén.	17,919	1'322	883	1'522	1'706	1'706	0'255	0'125	0'067	0'003	0'003	0'043	0'043	0'957	0'957	0'957	0'957	0'957	0'957	0'957	0'957
Almagro.	35,570	0'205	12,000	15,667	1'778	1'778	0'044	0'067	0'005	0'005	0'005	0'140	0'140	0'860	0'860	0'860	0'860	0'860	0'860	0'860	0'860
Almódovar del Campo.	36,230	1'143	15,000	37,500	2'114	2'114	0'289	0'059	0'001	0'001	0'001	0'112	0'112	0'895	0'895	0'895	0'895	0'895	0'895	0'895	0'895
Ciudad-Real.	35,611	0'291	8,880	11,500	1'469	1'469	0'289	0'059	0'001	0'001	0'001	0'112	0'112	0'895	0'895	0'895	0'895	0'895	0'895	0'895	0'895
Id. Subdelegación.	45,672	0'333	11,500	15,000	1'469	1'469	0'289	0'059	0'001	0'001	0'001	0'112	0'112	0'895	0'895	0'895	0'895	0'895	0'895	0'895	0'895
Darmiel.	36,530	0'268	17,277	36,000	1'360	1'360	0'147	0'088	0'005	0'005	0'005	0'068	0'068	0'932	0'932	0'932	0'932	0'932	0'932	0'932	0'932
Infantes.	37,390	0'443	28,500	42,000	1'260	1'260	0'180	0'121	0'033	0'033	0'033	0'150	0'150	0'850	0'850	0'850	0'850	0'850	0'850	0'850	0'850
Manzanares.	19,764	0'400	4,000	16,167	1'118	1'118	0'041	0'041	0'033	0'033	0'033	0'175	0'175	0'825	0'825	0'825	0'825	0'825	0'825	0'825	0'825
Piedrabuena.	33,282	0'735	1,619	9,750	1'328	1'328	0'163	0'031	0'001	0'001	0'001	0'092	0'092	0'908	0'908	0'908	0'908	0'908	0'908	0'908	0'908
Valdepeñas.	47,786	0'461	2,830	15,238	1'350	1'350	0'121	0'198	0'003	0'003	0'003	0'070	0'070	0'930	0'930	0'930	0'930	0'930	0'930	0'930	0'930
Totales.	477,786	0'461	2,830	15,238	1'350	1'350	0'121	0'198	0'003	0'003	0'003	0'070	0'070	0'930	0'930	0'930	0'930	0'930	0'930	0'930	0'930

DE LOS HOMICIDIOS Y HERIDAS, Núm. 2.

PARTIDOS Y SUBDELEGACION	PERSONAL		ARMAS DE FUEGO		ARMAS BLANCAS		VENAS		OTROS INSTRUMENTOS		DE LOS ACUSADOS		DE LOS ACCUSADOS		DE LOS ACCUSADOS		DE LOS ACCUSADOS		DE LOS ACCUSADOS	
	NUMERO	ALMAS	DE esp. blancas	DE esp. de fuego	DE esp. blancas	DE esp. de fuego	DE esp. blancas	DE esp. de fuego	DE esp. blancas	DE esp. de fuego	DE esp. blancas	DE esp. de fuego	DE esp. blancas	DE esp. de fuego	DE esp. blancas	DE esp. de fuego	DE esp. blancas	DE esp. de fuego	DE esp. blancas	DE esp. de fuego
Alcazar de San Juan..	48,620	91	7	31	2	8	3	11	1	1568	387	1,033	1,790	1,818	1,300	1,367	1,300	1,367	1,300	1,367
Almadén.....	12,919	46	4	13	1	5	1	5	1	478	383	2,388	1,023	1,023	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000
Almargoso.....	25,570	50	2	22	1	3	2	11	1	1102	272	229	1,855	1,667	1,323	1,300	1,300	1,300	1,300	1,300
Almoharros del Campo	36,230	38	3	26	2	7	1	12	1	1,307	563	1,523	1,317	1,317	1,350	1,350	1,350	1,350	1,350	1,350
Ciudad Real.....	75,611	123	11	28	2	9	1	10	1	318	618	1,484	1,966	1,680	1,900	1,900	1,900	1,900	1,900	1,900
Id. Subdelegación..	20	40																		
Duero.....	15,072	74	6	16	2	5	2	0	1	870	667	1,141	1,333	1,333	1,333	1,333	1,333	1,333	1,333	1,333
Infantes.....	39,530	100	8	31	3	5	3	11	1	694	908	1,320	1,715	1,375	1,667	1,667	1,667	1,667	1,667	1,667
Manzanares.....	23,590	103	8	22	3	4	4	8	2	1,078	818	1,681	1,665	1,333	1,300	1,300	1,300	1,300	1,300	1,300
Piedrahíta.....	19,761	33	3	13	1	4	1	3	1	1,504	749	1,358	1,538	1,600	1,600	1,600	1,600	1,600	1,600	1,600
Yalobriegas.....	32,232	26	30	1	4	1	0	0	1	1,109	400	1,867	1,667	1,728	1,700	1,700	1,700	1,700	1,700	1,700
Totales.....	277,788	766	674	232	39	13	55	21	93	13	1197	363	3,302	4,905	4,078	4,905	4,905	4,905	4,905	4,905

Se refiere el estado número 1.º al personal, esto es, al número de acusados, de absueltos, penados presentes y contumaces, y a los reincidentes; a la edad, sexo, estado, instrucción y oficio de los procesados, y a la proporción que las respectivas clases guardan entre sí y los acusados con la población. Entre los acusados y absueltos la relación es de 1 a 8, habiendo sido absueltos de los instantes más de las dos terceras partes y los restantes litigativamente; la misma relación se observa entre los penados presentes y los contumaces. El número de los reincidentes sigue respecto de los acusados la proporción de 4 a 28 siendo dos terceras partes reincidentes en el mismo delito, y en otra tercera en diferente. Mas de la mitad de los procesados corresponden a la edad de 20 a 40 años, también exceden de la cuarta parte los de 10 a 20 no llegando a un sexto los que cuentan más de 40 años. Las mujeres están en relación de los hombres de 1 a 14 próximamente. Las 4 primeras partes de los acusados eran solteros y las 3 restantes casados. Un séptimo de los procesados sabían leer, 2 séptimos leer y escribir y las 3 restantes carecían de toda instrucción. La proporción entre los que ejercían profesiones científicas ó arte liberal y los que ejercían artes mecánicas, es de por 100. Entre la población, y los acusados la relación es de 308 a 17, proporción 3 que no llegan las prov. de Logroño, Burgos, Caesosa, Girona, Huesca, Badajoz, Avila, Alava, Albasete, Vizcaya, Murcia, Castellón y Almería: cuya estadística criminal se ha examinado bien detalladamente, como en globo en los art. de nud. buscamos

por este dato el máximo y el mínimo entre los partidos juz. en que se halla dividida la prov., se halla el primer resultado en los part. de Ciudad Real / Damiel y Manzanares donde los acusados están con relación a la pobl. como 0'003 a 1, y la segunda en el de Almodovar del Campo 0'001 a 1.

El estado número 2.º trata de los delitos de homicidio y de heridas, y de las armas ó instrumentos empleados en su perpetración. En los delitos contra las personas que en las prov. de Alava, Albasete, Almería, Badajoz, Burgos, Caesosa, Girona, Huesca, Logroño, Murcia, Vizcaya y Zamora se usó el veneno a las de uso prohibido y en las de la mitad de los delitos de homicidio y de heridas, fueron perpetrados con armas de fuego y blancas; de la mitad también se usó del veneno a las de uso prohibido y en las restantes pocas veces se usó el veneno a las de uso prohibido y en las de uso permitido. Ya la comparación entre los partidos, en el que más proporción se advierte a los delitos contra las personas, es el de Damiel que da la relación de un delito por 870'607 hab., y la union en el de Alcazar de San Juan, un delito por 1568'387 almas.

BENEFICENCIA PÚBLICA. Carecemos de los datos oficiales, para presentar la abundancia de noticias que contienen los estados que hemos publicado en otras prov.; las oficinas del Gobierno, no los poseen, y nosotros no podemos hacer mas en este punto, que los encargados de la adm. del Estado. Supliremos esta falta involuntaria en las art. de cada uno de los pueblos, en los cuales averiguaremos y consignaremos el estado de las fundaciones piasas que en cada uno existan; sin embargo de esto, indicamos á continuacion los principales establecimientos que conocemos.

PERELOS. ESTABLECIMIENTOS DE BENEFICENCIA.

Alcazar de San Juan... Hospital de caridad fundado por S. A. D. Gabriel de Borbon, á cargo de la junta de beneficencia.
 Casa de caridad para los espósitos de las dependencias de minas, costada por el presupuesto del establecimiento. 2 hospitales de mineros y militares, uno en Almadén, y otro en el departamento de Almadenejos, ambos provistos de médicos, cirujanos, botica etc. por la Hacienda pública. Una casa hospital ó de beneficencia en Almadén, donde se reciben los pobres que transitan por esta v. durante su estancia en ella, y en la cual se les suministran las medicinas necesarias, si por casualidad cenen enfermos, por cuenta de los fondos del S^{to}m. Cristo de la Caridad; y últimamente una casa hospicio donde se reciben los espósitos, á quienes despues se provee de nodrizas para su lactancia, sin que aquel edificio les sirva mas que de recibimiento.
 Almagro... Un hospital de San Juan de Dios.
 Otro llamado de San Miguel, dotado con algunos bienes para asistencia de pobres. El local está ruinoso é inservible, y los bienes de su dotacion estraviados por su mala administracion.
 Un colegio de pobres ancianos nobles, fundado por D. F. Mena: tiene algunas rentas consistentes en réditos de censos; pero en el dia está cerrado.
 Ciudad-Real... Casa de refugio y hospital para mujeres pobres, cuyas rentas consisten en el diezmo que paga una finca de D. Alvaro Pedro Maldonado, y réditos de censos con otros bienes: lo dirige un

adm. y un rector, que la es el párroco de San Pedro.
 Otra casa de refugio, que habia habitacion sin alimento, á mujeres pobres, y sus bienes son réditos de censos: en el dia cerrado.
 Ciudad-Real... Un hospital de San Juan de Dios.
 Una casa cuya que se titula Central de la prov. á donde se conducen los espósitos de las cajas subalternas.
 Un hospicio fundado por el cardenal de Lorenzana, cerrado.
 Daimiel... Un hospital con 7 camas.
 Malagon... Otro sin rentas ni egamas.
 Una casa de caridad fundada en 1817 para asistir á pobres naturales y transeuntos, sostenida de cuestacion voluntaria hasta 1831 que se le agregaron las rentas de otro hospital llamado de Alta-gracia, demolido por los franceses: sus rentas 850 rs. de réditos de censos.
 Manzanares... Un hospital general, de fundacion particular y algunos bienes en réditos de censos; próximo á ruina y sin utensilios.
 Membrilla... Una casa de caridad de fundacion particular destinada para los pobres huérfanos: patronos, el ayunt. y parr.
 Valdepeñas... Un hospital sin saber sus rentas ni fundacion.
 Villahermosa... Otro próximo á su ruina.

ESTADO ECLESIASTICO. Pertenece la prov. á la dióc. de Toledo, excepto 6 pueblos que dependen de Córdoba y Uclés, segun dijimos al principio, y tal vez sea la única prov. que presenta esta unidad, casi completa, en la division eccl. Sin embargo, todavia hay diferencia en la provision de curatos, en los derechos de las igl., y aun en las dependencias y categorias en cuanto al gobierno espiritual. Las órdenes militares de Santiago, Calatrava y San Juan, se tienen repartido todo el terr. sin que hayan quedado libres á la dióc. ordinaria sino 50 pueblos de los 125 que la prov. contiene, sobre lo cual pueden verse los art. de las vicarias de Alcazar de San Juan, Ciudad Real é Infantes á las que estan agregados los de las órdenes. No hay en la prov. igl. cated. ni colegial, ni cetro superior de ninguna clase, pues el gobernador espiritual de la órden de Calatrava, que respecto á la dotacion hemos calificado entre los últimos, es tan solo uno de los párrocos de la misma (el de Sta. Maria la mayor de Daimiel). Las obligaciones de la prov. con este motivo resultan de los siguientes estados:

DIOCESIS A QUE PERTENECEN LOS PERELOS DE ESTA PROVINCIA.	NUMERO DE PERELOS.	IGLESIAS CATE- DRALES QUE EXISTEN EN ES- TA PROVINCIA.	IGLESIAS PARROQUIALES.		SANTUARIOS Y EX CONVENTOS.		
			MATRICES.	ANEXAS.	CON CULTO.	CERRADOS	ERMITAS.
Toledo, en su Vicaria de Ciudad-Real.	19	No las hay en esta provincia.	18	"	4	4	81
Id., en su Vicaria de Alcazar.	1		1	"	"	"	2
Id., en su Vicaria de Talavera.	1		1	"	"	"	"
Id., en su Vicaria de Toledo.	10		6	3	"	"	2
Id. en su Vicaria de Alcazar de San Juan, aun que pertenecientes los curatos á la órden de San Juan de Jerusalem.	7		0	2	5	"	13
Id., pertenecientes á la órden de Calatrava, y sujetos al vicario de Ciudad-Real.	59		25	26	No consta.		
Id. pertenecientes á la órden de Santiago, su- jetos al vicario de Villanueva de los Infantes.	22		21	1	No consta.		
Priorato de Ucles.	4		1	"	"	"	15
Obispado de Córdoba.	2		1	"	"	"	"
	125		"	81	32	11	4
			113		68		

CATEGORIA	NUMERO.	PERSONAL.	ASIGNACION.	HABERES DEL CLERO.		CULTO Y REPARACION DE TEMPLOS PARROQ.	ADMINISTRACION DIOCESANA.
				SUPERIOR.	PARROQ.		
Priorato de Calatrava . . .	1	Gobernador espiritual . . .	"	15,000	"		10,000
Curatos de entrada . . .	5	Curas propios á	3,300	"	16,500		
	1	Id. id.	3,400	"	3,400		
	1	Id. id.	3,500	"	3,500		
	2	Id. id.	3,600	"	7,200		
	21	Id. economos.	3,300	"	69,300		
Curatos do primer asc. . .	19	Id. propios.	4,500	"	85,800		
	5	Id. economos.	3,600	"	18,000		
Id. de segundo.	14	Id. propios.	5,500	"	77,000	416,106	
	4	Id. economos.	4,000	"	16,000		
Id. de término.	13	Id. propios.	7,900	"	91,000		
	2	Id. economos.	4,500	"	9,000		
Coadjutores y tenientes. .	67	En las matrices.	2,000	"	147,400		
	48	En las Illipales.	3,500	"	170,000		
Beneficiados.	1	En curatos de entrada. . .	"	"	3,304		
	2	Id. de segundo asc.	"	"	"		
	1	Id. de término	"	"	"		
Total.	207		"	15,000	667,004	416,106	10,000
RESUMEN.			TOTALES.	Propios con el aux. de otras			
Templos parroquiales. . .	113		0'001 á 1				
Eclesiásticos.	207		0'001 á 1				
Haberes y gastos.	1.108,110		4'983 á 1.	682,004		426,106	
				1.108,110			

CUSTOMES. Los manchegos, tienen bellísimas disposiciones para cuanto se quiera enseñarles: son notados de holganzas por algunos escritores; pero entendemos, que este vicio consiste en la falta de ocupaciones de lucro é interés; pues reducidos los mas á ser unos miserables braceros de un cierto número de hombres poderosos, entre quienes estan repartidas las haciendas, se ven precisados en los años de cortas cosechas á espatriarse ó á morir de hambre: muchos pueblos hay que no conocen otro ejercicio que la agricultura y eria de ganado, y si en ellos se estableciesen industrias, por los acudados que pueden hacerlo, como ha sucedido en algunos otros, veriamos las gentes aplicadas con gusto al trabajo, cambiando notablemente de aspecto: díxolo Valdepenas que se ha hecho un pueblo industrioso, habiendo sido antes Conclumosa la rescha de esta prov. con la siguiente escala de distancias y cuadro sinóptico que ponemos á su continuacion. CIUDAD-REAL cap. de prov.

aragan y pordiosero: tales son siempre los maravillosos efectos que causa la proteccion bien entendida de los ricos sobre los pobres: por lo demas, los habitantes de esta prov. son robustos, sóbrios, nada delicados, dóciles para el trabajo, sufridos y constantes en él como se les sepa tratar con agrado y sin aspereza, la cual es del todo contraria al caracter manchego. En el gobierno interior de los pueblos suelen acontecer ciertos abusos, que podrian remediarse solamente por los que tienen en sus manos el predominio de los otros vec., pero sucede alguna vez, que á los primeros no les trae cuenta el que los pueblos hallen arbitrio para subsistir sin su dependencia, y esta es la causa de desgraciarse muchas veces los mas bien premeditados designios del gobierno ó de los particulares.

12	Alcázar de San Juan.																	
15	Almaden.																	
3	12	15	Almagro.															
7	18	9	6	Almodóvar del Campo.														
5	8	19	4	10	Daimiel.													
8	8	15	5	11	3	Manzanares.												
4	16	17	7	10	9	12	Piedrabuena.											
8	12	23	5	8	7	4	12	Valdepeñas.										
14	13	42	11	14	10	7	18	6	Villanueva de los Infantes.									
29	18	34	27	34	24	22	24	26	20	Albacete, aud. terr.								
47	59	37	50	43	52	55	47	55	64	74	Badajoz.							
37	49	18	46	46	48	45	33	45	51	64	14	Cáceres.						
37	46	49	34	30	29	37	31	32	44	50	41	49	Córdoba, dióc.					
36	22	49	32	43	89	28	40	34	30	20	23	72	59	Cuenca.				
25	34	32	22	30	27	25	29	20	24	36	56	64	15	45	Jaen.			
18	16	23	23	24	19	20	18	22	29	32	56	41	34	30	42	Toledo dióc.		
30	20	42	23	36	25	28	30	32	33	36	63	49	66	24	54	12	Madrid, c. g. y corte.	

NOTA. A la dióc. de Uclés corresponden 4 pueblos en el part. de Alcázar, cuyas distancias pueden verse en la escala que acompaña á este part.: á la de Córdoba solo pertenece la villa de Chillon en el part. de Almaden, y su anejo Guadalmés.

PANTIDOS JUDICIALES.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.										CONTRIBUCIONES.													
	Numero de ayuntamientos de que se componen.	ALMAS.	EL ELECTORES.	TOTAL.	Prop. catol.	Prop. protest.	Prop. mixta.	Prop. ind.	Prop. o. n.	Prop. m.	Prop. p.	Prop. r.	Prop. s.	Prop. t.	Prop. u.	Prop. v.	Prop. w.	Prop. x.								
Alcazar de S. Juan.	9	7072	46352	3223	83	3216	3955	9	65	9	58	1	1644	99	6	6316310	2126	37	352	876753	114	18	18	32	539	
Amsaden.	7	3439	80669	1511	15	1526	1386	6	39	7	32	4	130	43	2674880	836	139	3	297834	86	21	14	10	36		
Almagro.	7	5166	37212	2186	6	2130	1980	7	8	49	7	6	1010	69	3136100	1767	11	298	17	618077	119	29	19	37	677	
Almohovar del Campo.	18	4300	37226	2159	41	8503	9024	18	15	76	18	96	1115	61	6923300	1536	31	154	13	438934	101	29	16	29	663	
Ciudad-Real.	7	5203	20808	2862	18	3280	1828	7	7	43	7	4	809	57	5876094	1666	6	817	3	628847	130	10	30	3	710	
Damiel.	4	4516	18148	1541	3	1547	1394	4	5	29	4	27	1097	51	1035590	1162	4	291	3	428739	19	15	23	14	819	
Infantes.	17	4409	17636	2189	18	3207	2070	17	14	66	17	81	1027	57	1035590	2018	25	386	21	513865	116	31	20	8	498	
Mananares.	6	4907	19628	1091	31	1728	1614	6	6	33	6	31	1326	54	8127250	2018	6	116	21	361893	113	12	28	11	680	
Piedrabuena.	16	2573	10862	1401	20	1481	1314	16	10	50	16	67	708	33	3065400	1181	6	116	21	567460	196	6	24	1	675	
Valdepeñas.	7	3873	23888	2161	14	2175	3070	7	8	49	7	40	1331	58	1227565	1090	17	32	21	629300	107	7	20	27	513	
Totales.	98	18397	231460	10618	189	20807	19383	98	88	498	98	530	23	11297	34	83683052	1732	28	326	20	5252813	108	26	21	361	678

NOTA. La matrícula catastral de esta provincia formada en 1842, de orden del gobierno, no presenta la debida distincion de las tres clases en que se subdivide la riqueza en todas las demas, a saber territorial y pecuaria, urbana, e industrial y comercial, ni la memoria que la acompaña suministra dato alguno sobre esta division. El total de la riqueza imponible que en ella se señala a cada ayuntamiento, asciende a la suma de rs. v0. 55.202.110 y se aumenta en seguida con las partidas siguientes.

Bienes desamortizados 513.779

Diezmo de 1837 1.154.643

Tercera parte del mismo defraudado, según cálculo prudencial. 385.981

Aumento que debe hacerse a los ennobrecimientos de rentas provinciales. 20.881.167

Frutos civiles 8.845.440

Encomiendas secuestradas 2.700.000

Todas estas partidas reunidas componen los 83.682.052 que arroja el presente cuadro.

Según la misma matrícula, el total de las contribuciones consta de las que a continuación se expresan a saber

Rentas provinciales. rs. v0. 2.508.750 ó sean 51 rs. 30 mrs. por vecino, 10 rs. 13 mrs. por habitante, y 8, 99 por 100 de la riqueza imponible.

Aguardiente rs. v0. 804.345

Jabon 381.133

Paja y utensilios rs. v0. 119.888

Recargo rs. v0. 407.993

Aumento de 3 y 6 por 100 571.694

Frutos civiles 136.276

Subsidio industrial y de comercio 84.549

Culto y clero 1.159.109

Total rs. v0. 5.252.813

Sin embargo si se quiere aplicar el total de riqueza que presenta este cuadro, ó que arroja el resumen de la matrícula catastral de 1842, las proporciones que resultan de la estadística formada por la junta de 1841, se conseguirá la siguiente distribución. Riqueza territorial a razón de 32 10 por 100 del total. Rs. v0. 11.087.872

Pecuaria. 51.686.281

Urbana. 11.329.181

Industrial. 13.757.379

Comercial. 3.916.333

Total 17.673.650

siguiente las proporciones que cada una de las cont. enumeradas mas arriba guarda con la riqueza especial sobre que recae mas inmediatamente, sean las siguientes: Paja y utensilios, 58 ó p. 100 de la riqueza territorial y pecuaria. Frutos civiles, 0 ó 3 p. 100 de la urbana. Subsidio industrial y de comercio, 0 ó 49 p. 100 de la industrial y comercial.

CIUDAD-REAL: vicaría ecl. en la dió. de Toledo y en la prov. de Ciudad-Real: es el tribunal que conoce en primera instancia de los negocios de su competencia, en el part. de aquella c. y en todo el campo de Calatrava: el tribunal se compone del vicario, juez ecl. ordinario, y visitador de la c. y su part., el fiscal y 4 notarios, nombrados todos por el Sr. arz. de Toledo, como de su dió. El vicario, el fiscal y os 3 párrocos de las igl. de Ciudad-Real constituyen el sínodo,

que se reúne todas las semanas, para examinar á los aspirantes á órdenes.

Los pueblos que comprende la vicaría en el part. ecl. de la cap. como pertenecientes á la dió. de Toledo, y los que dependen de la órden de Calatrava, sus igl., sacerdotes y categoría de los curatos resultan, con la debida separación en los estados siguientes.

VICARIA DE CIUDAD-REAL.

PUEBLOS.	PARTIDOS JUDICIALES.	Precinta	Núm. de parroquia	CONVENOS							CATEGORIA DE LOS CURATOS.							
				Gracias.	Curadas.	Estaciones y ranchos	Campo plúvium	Torreses.	Beneficencias.	Capellanías.	Dependencias.	Enclavada.	Primer sacro.	Segundo sacro.	Tercero.			
Almuradiel.	Valdepeñas.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Almadenejos.	Almadenejos.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Ballesteros.	Almagro.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Ciudad-Real.	Ciudad-Real.	3	1	3	4	3	6	2	21	15	2	2	2	2	2	2	2	2
Fuente del Fresno.	Daimiel.	1	1	1	1	1	1	1	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
Fernán Caballero.	Piedrabuena.	1	1	1	1	1	1	1	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
Malagon.	Id.	1	1	1	4	1	1	1	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
Picon.	Id.	1	1	1	1	1	1	1	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
Pobla de Alarcón.	Ciudad-Real.	1	1	1	1	1	1	1	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
Porzuna.	Piedrabuena.	1	1	1	1	1	1	1	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
Sancho Rey.	Ciudad-Real.	1	1	1	1	1	1	1	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
Santa Cruz de Mudela.	Valdepeñas.	1	1	1	5	1	1	1	10	5	1	1	1	1	1	1	1	1
Villarubia de los Ojos.	Daimiel.	1	1	1	1	1	1	1	10	5	1	1	1	1	1	1	1	1
Villar del Pozo.	Ciudad-Real.	1	1	1	1	1	1	1	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
Viso del Marqués.	Valdepeñas.	1	1	1	5	1	1	1	8	5	1	1	1	1	1	1	1	1
Valenzuela.	Almagro.	1	1	1	1	1	1	1	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
TOTALES.			18	4	5	21	18	10	2	59	58	8	4	4	4	4	4	4

NOTA. Los pueblos del Campo de Calatrava, sujetos á esta Vicaría, están espresados al tratar de la órden de Calatrava, tomo 5.º, pág. 273, en la que se verá el estado de sus curatos y categorías.

CIUDAD-REAL: part. jud. de término en la prov. de Ciudad-Real, aud. terr. de Albalcete, dió. de Toledo, c. g. de Castilla la Nueva: se compone de una c., 5 v. y 5 ald. que componen 7 ayunt. en las pobl. cuyos nombres y distancias, entre sí y á sus respectivas cap., resultan de la siguiente escala:

CIUDAD-REAL: eab. de part. y prov.									
3	Cañada.								
2	5	Carrion de Calatrava.							
1/2	3	2	Miguelurtura.						
1	2	3	1/2	Poblete.					
3	5	1	3	3	Torralba de Calatrava.				
3	2	5	2 1/2	2	6	Villar del Pozo.			
18	21	16	18	19	16	21	Toledo, dió.		
29	32	27	29	30	28	32	33	Albalcete, aud.	
30	32	27	30	30	27	33	12	36	Madrid.

Str. en el centro de la prov. entre los r. Guadiana y Jabalon en su mayor parte, ofrece CLIMA templado, aunque el verano se hace sentir con algún exceso, causa que produce bastantes fiebres intermitentes durante esta estación. Confina al N. con el part. jud. de Daimiel; E. los de Manzanares y Al-

magro; S. este último y Almodovar del Campo; O. el de Piedra-buena; comprendiendo 6 leg. de estension de N. á S. y á poco mas ó menos de E. á O. en terreno llano, despejado, y que presenta por sí solo el aspecto distintivo de la prov. de la Mancha en todas sus acepciones. En efecto, son aplicables al terr. de este part. cuantas circunstancias hemos puesto de manifiesto en la descripción general de la prov.: aunque su comprension no sea muy grande, vemos que abraza las 2 grandes pobl. de Ciudad-Real y Miguel-Torra, dist. 1/2 leg. entre sí, las de Carrion y Torralba que distan 1, quedando despues el ancho terrm. de Ciudad-Real, en el que estan enclavadas sus ald. de las Casas, Sancho-Rey, Pobla de Alarcón, Poblete y Valverde, los desp. de Alarcos y Peralbillo, y los cas. de Cárdena, Benavente, la Ataraya y otros que dan bastante idea de la feracidad y buena disposicion del país para las labores y faenas del campo; pero en todos se descubre el poco esmero y la indolencia que mantienen aquel suelo privilegiado muy distante del estado que debiera tener segun su posicion y calidad: su posicion entre los r. citados Jabalon y Guadiana, contribuye á aumentar considerablemente sus productos: la calidad del suelo ofrece una inmensa variedad en los mismos, que nada deberia faltar para el completo surtido de las necesidades de la vida; pero los r. no tienen uso alguno, las pozas fuentes permanecen descuidadas en sus nacimientos naturales, sin acueductos, sin cañerías de ninguna clase, no hay mas arbolado que el plantío de olivos y una corta alameda á la marg. del Guadiana: el cerro mas notable es el de Alarcos desde el cual se divisa una gran parte de la prov., siendo de advertir que si bien toda la comprension del part. es un vasto llanura, tiene algún terreno áspero al lado izq. del Guadiana, en donde se halla la ald. de Valverde que corresponde al terrm. de Ciudad-Real; este r. y el Jabalon recorren los ea-

ESTADÍSTICA MUNICIPAL. Los censados en este part. jud. en el año 1843 fueron 125; de los que resultaron 13 abultados de la intendencia y 112 de los censados, 69 penales presentes y 43 con licencia, 16 de éstos en el exilio, 27 de éstos en el extranjero. De los 125 que en 1809, 21 continúan, 20 son de edad; 44 de los que en 1814, 43 de éstos, y los que en 1819, 40 de éstos, 13 eran hombres y 10 mujeres; 71 solteros y 48 casados; los que resultan en el estado de: 20 sabian leer; 34 leer y escribir; y 69 carecian de toda instruccion; 6 ejercian profesiones científicas ó arte liberal; 144 artes mecánicas, la ocupacion de los otros 5 no consta.

En el mismo período se perpetraron 28 delitos de homicidio de heridas; 4 con armas de fuego de uso lícito; 3 de ilícito, con armas blancas permitidas y 1 con prohibida; 10 con instrumentos contundentes; 1 con veneno y 1 con otro instrumento ó medio no expresado.

Concluímos este art. con las noticias del siguiente

breves del part.: el Guadiana viene de la parte de Damíen; entra por los términos de Carrión, Torralba y Ciudad-Real; sale al de Piedrahíta; se dá hacia Villanueva del part. de Baena, á las 5, y Villanueva de Yegua y entra en el de Sevilla. En la parte de este último pueblo estan los famosos baños de los Guadalupeños. En la orilla meridional de la ciudad, hay un manantial caliente; otro algo mas frio, y el otro el de la montaña que se llama de un mismo nombre; tambien está comprendido dentro del part. el colado desp. de *Castellanos de Yegua*, cab. de la orden de su nombre, de la que hemos hablado en su lugar.

Casajos: todos son llanos y á propósito para carruajes, hallándose en construccion el general que conducirá desde Madrid á Córdoba por Almadén.

Proceres: los de este part. no ofrece en estos 3 ramos cosa particular, ó que no se encuentre en los demás de la prov.; así prosa no nos entra en su enumeracion, puesto que en el art. de prov. hemos especificado mensualmente cuanto en este párrafo puede apuntarse.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal, y la que se refiere al recamplazo del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	POBLACION			ESTADÍSTICA MUNICIPAL.							RIQUEZA IMPONIBLE.					CONTRIBUCIONES.						
	ORINADOS A OER PLAZUENCL.	VECEROS.		SECTORES.	ESTADÍSTICA MUNICIPAL.							RIQUEZA IMPONIBLE.					CONTRIBUCIONES.					
		ALMAS.	Veceros.		Castros partes.	Por mue. total.	Alp. Reyes.	Reyes.	Trasvías.	Molinos.	Reyes.	Por aporta. centos.	Por habitoje de la ciudad.	Por aporta. total.	Por vaca. total.	Por va. total.	Por va. total.					
Conde... ..	85	346	70	70	69	1	2	1	1	1		23273	863	6	215	27	6837	69	0	9	8702	
Carrión... ..	682	2728	678	678	636	408	1	6	1	0		793150	1101	32	390	17	69928	102	43	35	40	978
Ciudad-Real... ..	2203	9200	665	665	43	700	670	2	11	1	0	3946107	1697	9	428	4	136636	129	14	30	5	754
Miñaca... ..	1212	4853	440	441	396	1	6	1	6	1	5	4243375	1996	6	498	4	150869	129	11	32	18	674
Pedraza (P)... ..	666	3172	390	390	333	1	1	1	1	1		1395185	666	4	101	6	61688	405	21	27	19	637
Torralba... ..	29	116	20	20	19	1	2	1	2	1		50665	1747	33	401	6	8529	87	6	20	27	498
TOTALES	5202	20806	2262	18	1280	1828	7	43	7	42	3	9878094	1668	8	417	2	693847	130	10	30	37	110

(1) La pobl. de este ayunt. su riqueza imp. y sus contr. estan unidas con las de Ciudad-Real de que fue segregado etc á 1842.

NOTA. En las contr. está incluida la decimo y clero por la cantidad de rs. vn. 118,690, que sale á razon de \$20 rs. 3 mrs por vec., y 524 mrs. por kab. y de 1'37 por 100 de la riqueza.

CIUDAD-REAL: c. con ayunt. en la prov. y part. jud. de su nombre, residencia del Intendente, jefe superior político, comandante general, consejo y diputación provincial, del vicario eccl. de la c. y todo el campo de Calatrava y de todas las demás oficinas y dependencias como cap. de prov.; corresponde á la aud. terr. de Albacete (79 leg.), dióc. de Toledo (18), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 30).

Sit. en una baja llanura á 1 leg. del r. Guadiana á su márg. izq. presenta un horizonte dilatado, cielo despejado y alegre, clima benigno y excelente para toda clase de producciones; corren los vientos con facilidad, dominando alguna vez el tempestivo ó soto, y no se conocen enfermedades endémicas.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS: desde alguna dist. presenta la c. un agradable aspecto que resulta de sus edificios, murallas é ingresos, acompañados á unos 2,000 paises, de arboledas, viñas y olivares; pero acercándose á sus puertas aunque separadas durante la última guerra civil, que podían haberse conservado con mas facilidad que en otras c. por ser modernas y no haber sufrido grandes ataques: su circunferencia asciende á 3,453 varas, con 8 puertas de comunicación al interior llamadas de Toledo al N., Calatrava al E., la Mata al SE., Granada al SSE., Ciruela al S., Alarcos al O., Garmen al NO., Sta. Maria al comprendiendo una extension de 1,800 varas desde la puerta de Alarcos á la de Calatrava, y sea de O. á E. y 2,004 de la de Ciruela á la de Toledo, ó sea de S. á N.: en este recinto se encuentran muchos espacios despoblados, que indican manifiestamente el mayor vecindario que antiguamente tuvo la c., de lo cual halláramos mas adelante, y que hoy se hallan sembrados de cereales ó destinados á huertas, basureros ó otros usos mas impropios dentro de una cap. La c. cuenta en su estado actual 1047 casas de hab., bastante buenas en lo general, aunque algo bajas; las hay grandes y espaciosas, de sólida construccion, con buenas rejas y balcones de hierro, fachadas rebocadas y blanqueadas, algunas pintadas con mas lucimiento presentando una regular perspectiva, y todas con su numeracion sucesiva, colocados á un lado los números pares, y al opuesto los impares, á imitación de lo que se ha hecho en Madrid hace algunos años: forman una plaza Mayor ó de la Constitucion, las plazuelas del Pilar, San Francisco, Loaisa, Santiago, San Anton, Francisca, Hospicio, Dominicas, Menoz, Carmelitas, Remedios, el espacioso Atrio de San Pedro, el Atrio y bonito paseo del Prado, al frente de la parr. de Santa Maria, y por último 74 calles, formando las principales llamadas de Toledo, de Calatrava y de la Feria, una especie de estrella al S. de la plaza de la Constitucion, que es el punto de reunion mas notable de la c.: esta plaza es un rectángulo de 150 pasos de long. y poco menos de lat., con portales en todos sus frentes, excepto por el E. que desemboca la ancha calle que comuica á la cárcel de la Hermandad y á la parr. de San Pedro; sobre los portales hay dos órdenes de galerías de hierro y madera pintadas, dispuestas para ver las funciones públicas; en la fachada que mira al S. se halla la casa de ayunt. con un buen balcon corrido y las armas de la c.: las calles son largas, bastante rectas y espaciosas, con buen empedrado, todas con salidas naturales, en términos que desde cualquier punto para ir al mas dist., solo hay precision de volver dos esquinas, y tanto estas como la plaza y plazuelas son perfectamente llanas, causa por la cual, las aguas tienen muy poca corriente, habiendo estado espuesta la c. muchas veces á inundaciones que han traído perjuicios de consideracion; se cita como la mas terrible la acaecida en 1508, en que estuvo para perecer la mayor parte de la c.: para evitar estos males se abrieron, á fines del siglo pasado, unas minas bastante profundas, que dan salida á las lluvias hasta el r. Guadiana, las cuales conviene tener siempre espeditas para que nada impida la corriente, pues habiéndose cegado una en 1803, que fué muy lluvioso, retrocedieron las aguas hasta inundarse la plaza, con inminente riesgo de los hab. y edificios. Tiempo es ya de que nos ocupemos de las mas notables de estas, que esta c. comprende, que por cierto no son tantas ni tan suntuosas como debía esperarse, atendiendo á la importancia que se dió desde sus primeros tiempos á esta cap. Tiene en lo eccl. Ciudad-Real 3 parr.—6 conv. de frailes y 2 de monjas; en lo civil el famoso Hospicio, la cárcel de la Hermandad, el cuartel de provinciales, la casa de la intendencia, y las de la Sra.

marquesa de Trevino, Maldonado y otras particulares.

Santa Maria. Es la parr. principal en su categoria, y la primera tambien en su magnificencia: la fab. es de ladrillo con arcos de sillares labrados, y en lo alto de la capilla mayor vienen á terminar las aristas que la componen en el centro de una pina dorada con admirable hermosura; el templo consta de una sola nave, pero tan grande, alta y espaciosa, que acaso no hay otra en España que le iguale, excepto el de la cated. de Coria, que creemos le excede en dimensiones y magnificencia; su arquitectura es del género gótico, descargado de follages y menudencias; á los pies del templo se halla el coro, cuya sillería es de nogal tallado, de mucho gusto y mérito, y el órgano proporcionado al templo. El retablo del altar mayor, mas moderno que la fab. del templo y que ocupa todo el testero principal, es de lo bueno y excelente que nos queda del mejor tiempo de las artes: consta de cuatro cuerpos, y de los órdenes de arquitectura, dórico, jónico, corintio y compuesto, con 4 columnas en cada uno; entre ellas y el resto del retablo se ven compartidas mas de 50 piezas de escultura, contándose las excelentes figuras esteras de los 12 Apóstoles, de tamaño mayor que el natural, labrados de medio relieve que representan asuntos de la vida y pasion de Cristo, y remata en el hueco de la gran h. vedal con un Padre Eterno, de extraordinaria magnitud, bien graduado, N. NO. con un Crucifijo, la Virgen y San Juan. En la mitad del retablo, eminente al majestuoso tabernáculo, está la patrona de la igl. y de la c., Nra. Sra. de la Asuncion, con el título del Prado, en memoria de haberse quedado esta inmgen en un verdadero prado, cuando la llevaba un capellan al rey D. Alonso VI, colocada en un trono de plata con hermoso camarín, donde se guardan preciosas alhajas que los devotos le han consagrado, y se celebran diariamente muchas misas tambien hay en este camarín un cuadro de la Concepcion, de Lucas Jordan, y una cabeza del Bautista, de Eugenio Caxés. Entre los cuadros y muy ricos vestidos de la Virgen, se conserva uno regalado por el santo rey D. Fernando en 1242; es de tela de oro y plata, con flores verdes y encarnadas, y dos grandes cenefas de terciopelo color de púrpura, bordadas de oro muy fino de realce y guarnición, guarnecido ademas todo el vestido de camafeos, unos de plata, y otros de plata sobredorada engarzados de pedrería fina. Se concluyó este famoso retablo el año 1616, por Girardo de Merlo, segun consta del archivo; pero no expresa si fué este el escultor y arquitecto de la obra, pues acaso pudo ser el que estuvo las estatuas y doró el retablo: se dice esto, porque algunos atribuyen con fundamento la escultura á Montañés, célebre profesor de Sevilla; y si el escultor hubiera sido Merlo, se debía poner á este en el número de los mejores artifices que ha tenido la nacion. A los dos lados del altar hay dos corredores altos con arcos de hierro que sostienen en forma agradable 8 lámparas cada uno, las cuales eran antiguamente de plata de diversas hechuras, regaladas en los siglos XVI y XVII, con diferentes ricas alhajas, por sujetos cuyos nombres constan, mandadas algunas desde las Indias occidentales; pero en 1811 fueron recogidas de orden de la junta de la Mancha, constituida en Elche de la Sierra (Alcazar) por el guerrillero Girardo, y se han sustituido despues como mejor ha sido posible: en el centro del templo habia otra lámpara magnífica y de igual procedencia que pesaba, segun inventario, 1,344 onzas de plata, la cual, habiendo sufrido la misma suerte que las anteriores, fué sustituida con la que dieron á la Virgen en 24 de agosto de 1817 los Sres. D. Diego Muñoz y Peireto y Doña Eugenia Antolinze de Castro su esposa, vec. de esta c., del peso de 923 onzas de plata, ó sea el mismo que tenia su hija Doña Maria del Prado, que siendo niña, cayó desde el corredor de su casa al patio sin haber recibido lesion alguna: de las bóvedas del templo cuelgan los estandartes reales, que sirven en las proclamaciones de los reyes, donde permanecen hasta que se enen de viejos y se han reunido seis algunas veces, de los cuales se hace formal entrega á esta igl., despues de la fiesta que en ella se celebró con aquel motivo: en lo exterior se emperó á decorar hacia la portada principal cuando la arquitectura estaba mas floreciente á fines del siglo XV, y principios del XVI, pero no se continuó: á la puerta del N. se ha fabricado la moderna torre concluida en 1835, la cual es elevadísima, toda de piedra labrada al- gun tanto separada del cuerpo del templo, y cuyo costo ascien- diendo á un millon de rs.: en la ventana del E. se halla co-
Digitized by Google

cada una hermosa, grande y sonora campana, que donó á la igl. el ya citado Santo Rey, la cual estuvo en la ant. torre, demolido hace mas de 60 años; cuya campana tiene las siguientes inscripciones: en la parte superior; *Assumpta est Maria in Cœlum, gaudens angelis; Laudantes benedicunt Dominum; y en la inferior: Digne de la milagrosísima imagen de Ntra. Sra. Santa Maria del Prado, la devoción de la Magstad. del Sr. D. Fernando, el 1232;* en la parte exterior tiene una cruz, y once escudos con las armas de Castilla y Leon, y en medio de cada uno, una flor de lis. La fiesta principal que en ella se celebra es el 15 de agosto, día de la Patrona, con gran solemnidad y concurrencia, feria y otras diversiones profanas: de esta parr., sale la procesion del Corpus. Visitaron este templo Doña Berenguela, mujer del Rey D. Alonso IX acompañada de su hijo el Santo Rey D. Fernando, y su esposa Doña Juana el año 1242, en el que resultan hechas las donaciones de que ya hemos dado cuenta. El curato de esta parr. es de término y provision ordinaria; y el clero á ella asignado, es el parr., 1 fructivo, 2 tenientes beneficiados, 3 capellanes de coro, 3 asignados para el servicio del altar, y los dependientes necesarios, celebrándose los divinos oficios con toda pompa y ornato. Como ayuda de parr. desta igl. se ha habilitado la que fué del cur. de la Merced, en la cual hay 1 capellan y 1 sacristan para su servicio, y está agregada á la misma parr. la ermita de Ntra. Sra. de los Remedios y la igl. cerrada de los Carmelitas Descalzos.

San Pedro Apostol: es la 2.ª parr. con curato de 2.ª asenso y prov. ordinaria; servida por el párroco, 3 tenientes de cura, 3 capellanes sacerdotes, y los dependientes necesarios, y lo son anejos el santuario de la ant. c. de Alarcos, y los ex-conventos de Sto Domingo y S. Francisco: el edificio denota mucha ant., se halla circuido en sus tres costados de un alrío mas alto que las calles, al lado de la puerta del S. está la torre muy elevada, y por cima de las campanas el reloj, único de la c.: el templo es de 3 espaciosas naves, hermosas gradas en el presbitero y en vez de retablo del altar mayor, está un hermoso cuadro de S. Pedro, pintado por D. Vicu te Lopez, pintor de cámara; á los pies de la igl. se halla el coro con buena sillería tallada, y á su entrada se eleva, en medio de la nave principal, el grandioso altar de Ntra. Sra. de la Guía sentada en silla de plata haciendo espaldas al altar mayor: es igl. muy surtida de ornamentos y vasos sagrados, y en ella se celebra la función de luna, marchando el clero de las 3 parr. á las casas consistoriales, desde donde se conduce en procesion bajo de palio.

Santiago Apostol: creemos que es la parroquia mas antigua por su fab. y circunstancias sea la menos notable: es curato tambien de 2.ª asenso, y servida por 1 párroco, 2 tenientes beneficiados, que nombra el párroco con aprobacion del arz. y 3 sacerdotas procedentes de conv. suprimidos: le está agregada la igl. del hospital del refugio. El edificio es pequeño, si en nada particular es su exterior; el templo es tambien de 3 naves, con muy buen retablo, en el que se halla la efigie de Santiago, capillas colaterales y 1 altar; hay buenas imag. como la Dolores, que sale en procesion en su día por toda la c., la virgen de la Blanca, que fué conducida desde una ermita, hoy arruinada en la plazuela del Sol; el S. Anton que se veneraba en el ex-cur. de su nombre, y 3 hermosos cuadros de la Purisima y S. Ildefonso, que sirvieron en la igl. del Hospicio. A los pies de la igl. está la torre, donde algun tiempo estuvo el ant. reloj, que habia servido en la de S. Pedro, y se decía construido en Alarcos. En esta parr. se une el clero de las 3, el día de S. Marcos, para la procesion general de la bendición de los campos, lo cual se verifica en las eras de la puerta de Calatrava; y asu que tratamos de funciones religiosas, concluimos este asunto dando cuenta del raro privilegio que tiene la c., de que el domingo de Ramos sale el clero de la 3 parr. en procesion, y se reúne en la habitacion baja de las casas consistoriales, en donde se forma un altar, y se celebra la solemne bendición de los ramos, que se distribuyen á los ecl. y á los individuos del ayunt., y por los halcones se arrojan al pueblo: á la puerta del edificio, se colocaba antiguamente un pulpito de madera, donde predicaban los religiosos Dominicos y Franciscos, turnando entre sí cada uno, y observándose en esta ceremonia bien poca atención, por la concurrencia y tránsito de las gentes por la plaza mayor.

Conventos. Los 6 de frailes que hemos indicado existian en

esta c. son: el de Mercenarios descalzos, en el centro de la pobl., capaz y muy bien conservado; la igl. está abierta como ayuda de parr. de la de Sta. Maria, y en el resto del edificio se ha colocado el Instituto de segunda enseñanza: Franciscos Observantes, que es cuartel de infantería: canónigos regulares de San Anton, que eran hospitalarios, y fueron extinguidos el año 1788 quedando la plazuela de este nombre: San Juan de Dios, que sigue de hospital: Dominicos, que se arruinó, y Carmelitas descalzos, extinguidos, que se conserva sin destino. Las igl. eran muy regulares, que se conserva sin destino. Las igl. eran muy regulares, bien adornadas, con suntuosos ornamentos y vasos sagrados, imágenes de bastante mérito, principalmente las de la Virgen del Carmen, de suma devoción, que ahora está en las monjas Carmelitas, y la de Jesus Nazareno, que se hallaba en Sto. Domingo y ahora en San Pedro.

Conventos de Monjas. Subsisten los 3 que siempre hubo en Ciudad Real, á saber: de religiosas Franciscas, Dominicas y Carmelitas, con regulares templos y conservándose en las últimas algunas pinturas de mérito.

Hospicio. Este famoso establecimiento, que es sin duda el mejor que ha tenido esta cap. y que regularmente no obtendrá jamas otro que le iguale, fue fundado por el Eminentísimo señor arz. de Toledo D. Francisco Lorenzana, á imitacion de la Casa de Caridad de Toledo en cuanto á los importantes fines que en él se propuso sobre la educacion, cristiandad y provechosa ocupacion de infinita juventud, y que por la misera suerte de sus padres se criaria tal vez en ociosidad ó mal ocupada, con perjuicio de la nacion; el objeto del generoso prelado fué recoger en esta cap. de la Mancha y hacer útiles muchas criaturas de los pueblos de su dióce. en esta prov., que tal vez dejarían de serlo, abandonadas á la miseria de su suerte: fué construido á expensas del mismo señor Cardenal; ascendiendo su costo á unos 4 millones de rs. y es lo que puede apletearse es estension y comodidades, con buenos patios, galerias, dormitorios, enfermeria, capilla espaciosa, laboñas, graneros, y las demas oleinas necesarias: en 1781 se encerraron en el edificio 200 pobres de ambos sexos, en casas separadas cuyo centro era la igl., con puertas independientes para cada casa; estaban bien asistidos aprendiendo oficios de hilar, torcer, tejer estameñas, bayetas y paños comunes, hacer zapatos, vestidos y manufacturas de esparto, reconociéndose con estos aumentos y mejoras en la c., que luego experimentó el beneficio de laboñas fabricadas para la provision de esta casa y de todo el pueblo, que no lenia ninguna; no pudiendo los vec. moler los granos sin grande incomodidad, á causa de estar muy distantes los molinos harineros: Este Hospicio, ó sea mas bien, Casa de Caridad subsistió hasta la entrada de las tropas francesas en Ciudad-Real, el lunes santo 27 de marzo de 1809, al mando del mariscal Horacio Sebastiani, y desde aquel lamentable acontecimiento dejó de ser asilo de menesterosos y se convirtió en cuartel para los ejércitos beligerantes: por su sit. á la salida de la c. muy cerca á la antiquísima y fuerte puerta de Toledo, sirvió de punto fortificado á los franceses, y el mismo destino ha tenido durante la última guerra civil, en que la guarnicion y Milicia Nacional de Ciudad Real, lo puso en buen estado de defensa, hasta colocar en él 2 cañones.

Cárcel de la Hermandad. Sin entrar en la historia de la Santa Hermandad real y vieja de Ciudad-Real, que ejerció su jurisdic. por espacio de 5 siglos, y medio desde el r. Tajo en Aranjuez hasta Cadiz, nos es indispensable dar algunas noticias sobre su creacion y vicisitudes; ya que hemos tocado en este lugar la existencia de una cárcel, que le perteneció. Después de la famosa batalla de las Navas, quedaron en el país algunos aficionados al pillage y vida licenciosa que con su jefe Carчена, cometian toda clase de excesos: así estuvieron bastante tiempo y los hab., y transeúntes se hallaban aterrados por tales facinerosos que titulaban *los Gofines*. Era entonces Ciudad Real una ald. llamada *Pozuelo seco* de D. Gil, cuyo nombre le dió D. Gil Turro Ballesteros, rico-hombre de Castilla, gran propietario y vec. de Alarcos, que por la ruina de esta c. edificó su casa en aquella ald. llamada á la sazón *Pueblo del Pozuelo*. Sabiendo el rey D. Fernando III que su anciana madre Doña Berenguela habia salido de Toledo con deseo de verle, vino á encerrarla ealmente en el Pozuelo de D. Gil, (año de 1245) hospedándose en casa de este respetable anciano; el cual aprovechó la oportunidad, para instruir al rey de los males que ocasionaban los Gofines: el santo

rey escuchó los consejos de su huésped y acordó erar 3 audiencias llamadas hermandades, la primera en el Pozuelo de D. Gil, la segunda en Ventas con Peña Aguilera y la tercera en Talavera de la Reina, divididas en 3 coadrillas de cazadores, colmeneros, hortelanos y gente montañés: el rey nombró á D. Gil para jefe de la primera y á sus 2 hijos Pascual Ballesteros para la segunda, y Miguel Turro para la tercera, autorizándoles para perseguir bandoleros en Campo-yermo; cuyas hermandades fueron confirmadas en 1795 por Clemente V, y se limitaron asimismo porque el Pontífice decía en su bula, *Hecce anna vestra fraternitas*. La hermandad del Pozuelo de D. Gil y luego de Ciudad-Real, revestida de grandes privilegios, jugaba por medio de sus alcaldes, á los delinquentes, que eran asenados colgados de los árboles, ó ejecutados en el cerro de *Perraballo* (V.): este tribunal dejó de existir como era de justicia en virtud de real decreto de 7 de mayo de 1835, por el que se extinguieron las hermandades, desde cuya época, la cárcel de la hermandad se reunió á la de la c., formando de este modo un buen local, con divisiones para los presos, salas, patios y capilla, siendo el mejor establecimiento de su clase que existe en la prov.: el número de presos que han entrado en todo el año 1846 es el de 82 y han salido 64: el presupuesto con destino al socorro de presos pobres se forma por tercios y asciende en el año común á 15,000 rs.

El *cuartel de provinciales* y las demás casas que hemos citado, aunque muy buenas, no merecen mas detención porque no exceden de las proporciones regulares en edificios de su clase. Y debemos también hacer mención en este lugar, de haber existido en Ciudad-Real el tribunal de la Inquisición primero de todos los de España, desde el año 1483 hasta que se trasladó á Toledo; y también residió allí desde 1494 hasta 1505 la Chancillería que se trasladó á Granada.

Hay en Ciudad-Real Instituto de segunda enseñanza, creado por decreto del Reyente del Reino de 7 de marzo de 1843 y su inauguración se verificó en 1.º de noviembre del mismo. Los fondos con que se sostiene son el arbitrio de 3 rs. impuestos á cada casa de los pueblos de la prov., 4 á las de la cap. y 6 á sus lieñas, que satisfechos por ensabramiento ascienden á 61,000⁷⁹, mas 20,000 de derechos de matrícula y grados, hacen un total de 81,000 rs. de ingresos. Está considerado de segunda clase, y tiene por consiguiente un director y 10 profesores que explican todas las asignaturas que constituyen la filosofía elemental, según el nuevo plan de estudios y reglamentos vigentes. En la dotación de profesores y dependientes se emplean 70,000 rs., y con el sobrante se atiende á la adquisición de libros, máquinas y demás útiles y gastos de la enseñanza. Con motivo de haber estado servidos por sustitutos varias cátedras en estos años, había un sobrante en depositaria de 60 á 70,000 rs., los cuales se han invertido por la junta directiva con aprobación del Gobierno, en obras materiales y reparos del edificio.

El número, clase y dotación de los profesores y dependientes, y de los alumnos matriculados en el presente curso (1847) resultan de los estados siguientes.

PROFESORES.	DOTACION.
Dos profesores de latin y castellano á 5,000 rs. cada uno.	10,000
Uno de francés á 5,000.	5,000
Uno de retórica y poética.	3,500
Uno de historia natural.	6,000
Uno de matemáticas elementales.	6,000
Uno de id. y de dibujo lineal.	6,500
Uno de física y química.	6,500
Uno de lógica, moral y religión.	6,000
Uno de historia y geografía.	6,600
Al profesor director, se satisfacen además del sueldo de su cátedra.	2,000
Al secretario interventor.	1,000
Al bedel.	3,600
Al depositario.	4,000
Total.	70,700

ALUMNOS MATRICULADOS.

En primer año de filosofía.	13
En 2.º id.	19
En 3.º id.	14
En 4.º id.	38
En 5.º id.	15
En matemáticas solamente.	13

101

No se incluyen los que estudian gramática y latinidad.

Además de este moderno establecimiento, hay una escuela pública superior de niños con edificio propio, cuyo maestro con título percibe 4,490 rs. de dotación en metálico y 400 para gastos de escuela, á la que asisten 140 alumnos; 2 privadas elementales con 60 niños la una y 90 la otra, sostenidas por retribución; otra incompleta, también privada, á la que asisten 14 mediante el mismo pago individual y varias escuelas de niñas, todas privadas: van á establecerse tres casas de enseñanza para niñas, á cuyo fin se ha celebrado oposición ante el ayunt.: hay un hospital con el título de San Juan de Dios, casa de refugio y hospital para mujeres pobres, cuyas rentas consisten en el diezmo que paga una finca de la casa de los señores Maldonados, y réditos de censos con otros bienes; lo dirige un administrador y un rector, que lo es el párroco de San Pedro; otra casa de refugio, que daba habitación sin alimento á mujeres pobres, y sus bienes son réditos de censos; en el día cerrado. Un colegio de pobres ancianos, nobles, fundado por D. F. de Mena; tiene algunas rentas consistentes en réditos de censos; pero se halla cerrado y sus bienes adjudicados á los parientes inmediatos del fundador como patronato familiar en virtud de las leyes vigentes: el hospicio que fundó el eminentísimo cardenal de Lorenzana de que hemos hablado antes, y la casa-cuna establecida con el título de Central, á la que son llevados todos los expósitos de la prov., y se sostiene principalmente por repartimiento entre todos los pueblos.

En el ramo de diversiones públicas, solo encontramos en Ciudad Real como digna de mencionarse, la plaza de Toros, concluida en 1815, con buena vista, solidez y capacidad mas que suficiente para la concurrencia que puede esperarse en ella; el teatro, no es mas que una especie de corralon sin cobertizo ni adorno; los cafés no merecen semejante nombre, y los paseos estan reducidos al espacio que se estiende delante de la parr. de Sta. Maria, llamado el Prado, que no deja de ser vistoso, por las bonitas calles de árboles, asientos y faroles con que se halla adornado, y un plantío de moreras multicaulis, que se hizo en 1813, dentro de una cerca, habiendo precision de entrar á ella, por unas casucitas miserables, y que sin duda por esta razon no se ve cuidado.

Ciudad-Real carece de fuentes; pero á poquísima profundidad se encuentra agua, la cual es dulce y saludable, con tal que los dueños de los pozos no sean negligentes en limpiarlos; de estos se surten los hab. conduciendola á la c. en cubas algunos aguadores que pagan á los dueños de las bueltas ó sitios donde se halla, cierta retribucion; tambien suele conducirse de los manantiales que hay en el término, algunos á mas de una leg. de la c. llamados de la Teja, del Valle, del Arzolar, porrios de Lara y otros según el gusto de cada uno.

Tránsito: Confina al N. con el de Fernán Caballero; E. Carrion de Calatrava; S. Miguelturra; O. Polobete; á dist. de 2 leg. de N. á S. y lo mismo de E. á O., aunque por este último punto tiene alguna mayor estension, en razon á comprender la ald. de Valverde que se halla á la der. del Guadiana; en este recinto se hallan la ciudad ald. de Valverde, las de Poblachuela, las Casas y Sancho ald., de Valverde, que tambien pertenecen á la misma c. y se le ha concedido últimamente ayunt. separado; el desp. de Peralillo, que tambien fué ald. de esta c. el de Alarcos (V.), donde se conserva una ermita y algunos restos de esta ald., los cas. de Ciruela, Benavente, la Atalaya y otros, que dan bastante idea de la feracidad y buena disposicion del pais para las labores y faenas del campo. Le baña el r. Guadiana, que corre á 1 leg. de la c. por el N. y O. rodeandola por espacio de mas de 5, y en sus riberas hay algunas arboledas de buenas maderas, huertas, frutales, y buenos pastos para los famosos toros, mulas y ganado lanar que se crían en sus buensas deh.; el Ja.

balon, penetra tambien en el término, al SO., entrándose en el Guadiana sin salir de su comprensión.

CALIDAD DEL TERRENO: grandes llanuras de tierra muy fértil, con algunos cerros ó cabezos de corta consideración; y es más notable de estos es el de Alarcos, desde el cual se descubren largas dist.

CAMINOS: Se está construyendo la nueva carretera de Madrid á Córdoba, que desde las ventas del Puerto-Lápiche se dirigirá por Ciudad-Real á Almadén; los demás caminos son vecinales, todos llanos y susceptibles de carruages.

CONAROS: La adm. es subalterna de la principal de la prov. que reside en Manzanares, asistida por un adm., un interventor, un cartero, y varios distribuidores para los pueblos que de ella dependen la correspondencia se recibe y despacha diariamente, como entablada con la carretera de Andalucía.

PRODUCCIONES: Son inmensas las de cereales en tales términos que no pueden calcularse ni con aproximación, pues hay cañas que por sí solas tienen en labor 200 pares de mulas, y sus recolecciones son por consiguiente ignoradas, sin que en esta parte puedan establecerse comparaciones con ninguno de los pueblos de la prov.; diremos solamente que este suelo produce trigo, cebada, centeno, panizo, muchísimas patatas, vino, aceite, verduras, nogales, higueras, moreras, zumaque y abundantes y excelentes pastos para toda clase de ganados: se mantienen parras de malos, justamente apreciadas por nacionales y extranjeros, yeguas, de alguna consideración, toradas numerosas de tanto y tan ant. crédito en la plaza de Madrid; ganaderías de lanar y cabrio, y muchas yuntas de mulas y bueyes de labor: se cria caza menuda, y la pesca de los r.

INDUSTRIA: Telares de paños pardos de mucha duración; telares de lienzos lisos y labrados para mantiles; 12 molinos de aceite; 7 tahonas; 10 molinos harineros sobre el Guadiana; 3 batanes, y los oficios mecánicos necesarios para las atenciones del vecindario: cuando el Hospicio estuvo en su auge, se estableció en la e. una fab. de relojes, en la que concurrieron algunos jóvenes de los reinos en el establecimiento: organizó esta fab. D. Rafael Varona, vec. de aquella c. en virtud de real gracia conseguida como autor de unos magníficos relojes, que presentó en la corte: era el taller el local del teatro, pero esta fab. cesó hace muchos años.

COMERCIO: Solo se hace en la extracción de granos de sus abundantes cosechas para las prov. de Valencia y Murcia, de vino, aceite y patatas para Madrid: sus tiendas ó generos de vestir son escasas y de poco mérito. Se celebra un mercado los sábados de cada semana y una feria que principia el 15 de agosto, y es ahora sumamente concurrida por la gran reunion de ganados, cuya venta goza la franquicia de derechos; por la devoción á la Virgen del Prado en su día, y porque al siguiente hay corrida de toros en la nueva plaza. No hacemos mérito de la fiesta llamada de la *Pandorga* que se celebraba en la misma época, por haber caído en desuso, y ser ademas algun tanto ridicula.

POBLACION, RIQUEZA Y CONTRIBUCIONES: La matrícula catastral de 1812 que en este punto nos ha servido de dato, en esta obra ha omitido expresar en cada uno de los pueblos de esta prov. el número de sus vec. y alm., y el importe de su cap. prof., contentándose con referir estos puntos en general en el cuerpo de la memoria que la acompaña: para suplir este defecto en cuanto á la pobl., nos valemos en todos los pueblos de la estadística municipal de 1844, y según ella aparece esta c. con 2,047 vec., en los que se comprenden los de las ald. de las Casas, Sancho-rey, Poblachuela y Valverde: este número combinado con el total de alm. de la matrícula arroja 10,235 alm.: CAP. IMP. 2.689,000 rs., CONTRA con inclusión de culto y clero 288,727 16 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 100,000, del que se pagan 4,400 al secretario por su dolacion, y se cubre con el producto del caudal de propios que asciende de 30 á 35,000 rs., con algunos arbitrios que disfruta la c. y repartimiento vecinal.

Historia. Ciudad-Real en su primitivo origen era una ald. de la v. de Alarcos, y con el nombre de la Puebla del Pozuelo y luego Pozuelo Seco de Don Gil, sobre lo cual hemos hablado en el cuerpo de este artículo. Marchando hacia Andalucía D. Alonso el Sabio en 1262, llegó á Pozuelo Seco de Don Gil, y en vista de lo ameno de su situación, determinó amplificarla hasta hacer de ella una hermosa v. y abriendo

sureo un arado tirado por un par de bueyes por donde el rey marchara con su espada, quedó determinado el recinto que hoy forma la muralla. El mismo rey D. Alonso otorgó privilegio dado en Burgos á 7 de febrero de 1273, concedió al Pozuelo Seco de D. Gil el término de *Villa Real*, con varias franquicias y por ald. y nombre á Zohueruela, Villar del Pozo, la Siguereuela, Poblet, Albalat, con todos sus términos, yermos y poblados: la llamaba *su bona e gloriosa Villa*, y en prueba de particular predilección la concedió muchas gracias y dejó varios caballeros en su comitua para que se avendicaran en ella: de estos proceden las principales familias de Ciudad-Real. Aumentándose la pobl., conoció el rey fundador la necesidad de amplificar el templo de Sta. María del Prado, y al efecto donó para su fab. bastante cantidad de dinero. A Villa-Real pasó el infante D. Fernando de Castilla luego que en 1275 supo la derrota y muerte del arz. de Toledo en una batalla que dió á los moros: atribúyese al sentimiento que hizo de esta desgracia D. Fernando su muerte en Villa-Real, desde donde fué trasladado su cuerpo á Burgos. Noticioso de esta muerte D. Sancho se fué con sus tropas á Villa-Real, donde se le juntó D. Lope Diaz de Haro, á quien comunicó el proyecto de sentarse sobre el trono: En esta pobl. recibió el rey D. Alonso XI los embajadores que el de Marruecos le envió en 1344, en reconocimiento de haberle devuelto las dos hijas que había cogido en la batalla de Tarifa. Celebró cortes en la misma pobl. año 1316. En Villa-Real concedió varios privilegios á 17 de enero de 1347. El rey D. Juan I de Castilla hizo merced de esta pobl. en 1383 á Leon V rey de Armenia, quien la disfrutó hasta el año 1391 que por su muerte volvió á la Corona. El rey D. Juan II premiando grandes servicios que recibiera de los háb. de esta v., le dió los títulos de *muy noble y muy leal ciudad de Ciudad-Real* (1430). Estando en ella este rey día 24 de abril de 1431, dos horas después del mediodía, hubo un gran temblor de tierra, algunos edificios quedaron maltratados, varias atenas del cast. cayeron á tierra, el rey fué forzado por el peligro á salir á descubierto. En 1445 despidió D. Juan una compañía que había enviado esta c. á su servicio, y puso en su orden los nombres y apellidos de todos los que la formaban: existen de ellos muchos descendientes. En 1449 otorgó á Ciudad Real el privilegio de voto en cortes y dió elevados cargos á diferentes vec. Cuentase Ciudad-Real entre los presentes que hizo en c. de ley el Don Enrique de Castilla á su esposa Doña Juana, hija del rey de Portugal. Pasó D. Enrique por Ciudad-Real en 1469 dirigiéndose á Andalucía para asegurar los alborotos de aquel país: acompañábale el maestro de Santiago, el prelado de Sigüenza y el de Sevilla, que quedó enfermo en esta pobl. Obtuvo Ciudad-Real muchos privilegios de este rey. Cuestionándose la sucesion de los reyes católicos hizo esta c. pleito homenaje en manos del maestro de Calatrava, habiéndose declarado por aquellos reyes: se verificó este acto con solemnidad, representando á la c. sus cuatro regidores, Fernando Treviño, Fernando Oliver, Fernando de Torres, y Fernando de Foces. Permaneció fiel á su juramento por más que despues se vió alacada por los enemigos de aquellos reyes. Obtuvo honrosas demostraciones de aprecio de la reina Doña Isabel. En 1483 se estableció en Ciudad Real tribunal de inquisicion: en 1485 era su presidente Pedro Diaz Colana, licenciado en teología y canónigo de Burgos: tubo un auto de fe en la plaza á 16 de marzo de 1485: en este mismo año se trasladó el tribunal á Toledo. En 1487 los reyes católicos pidieron á Ciudad-Real gente y subsidios, y franquiciándole con prontitud, obtuvo en premio una Cédula, dada en Segovia á 30 de setiembre de 1494, por la que establecieron una chancillería en Ciudad-Real, compuesta de 4 oidores, dos ayaletas del crimen y otros dos de hijos-dalgo, con su presidente, D. Alonso Carrillo, ob. de Avila; permaneció esta chancillería en Ciudad-Real hasta que 11 años despues se trasladó á Granada; desahinchada el r. Tajo las chancillerías de Valladolid y Ciudad-Real. Por real carta de 1609 fué declarada cab. de part. de su tierra y todas las v. del campo de Calatrava, conservándola 21 regimientos que tenía, con corregidor de real nombramiento; se declaró al vicario juez orregidor para conocer en todas las causas, tocantes á la jurisd. eclesiástica, pleitos matrimoniales en la c. y empleo de Calatrava y visitador general, de cuya forma continua.

El escudo de armas de Ciudad-Real ostenta el retrato del rey D. Alonso el Sabio, en trono, armado de espada en la mano der. y en la izq. un mudo, la pobl. de esta c. se hace subir

en sus tiempos ant. hasta 11,000 vec., lo cual si es cierto no deja de ser notable por la baja que en el día presenta.

CIUDAD-REAL: INTENDENCIA de antig. creación compuesta de las pobl. que comprende el arl. de prov. ó gefatura política. Con solo decir que forman el terr. que ahora nos ocupa, pueblos que antes correspondían a las ant. prov. de la Mancha, Toledo, Córdoba y Jaen; con solo recordar que la primera de estas 4 ha sufrido diferentes alteraciones, se convencerá con poca dificultad los graves obstáculos que presenta el apreciar los datos ant. de pobl. y de riqueza. La prov. de Ciudad-Real figura generalmente con el 64'38 por 100 de la Mancha ant. Pero ¿puede aplicarse siempre con exactitud esta proporción al terr. de la ant. intendencia? No, ciertamente; porque las agregaciones y segregaciones que en el ant. orden administrativo ha tenido este país, aumenta ó disminuye la proporción en que aparecen los pueblos que hoy forman la prov. de Ciudad-Real. Las segregaciones de las ant. prov. de Toledo, Córdoba y Jaen, con que han contribuido á la nueva, que ahora examinamos, son de poquísima importancia, figurando la primera por 0'85 por 100; la segunda por 0'42, la tercera por 0'23: de esto se deduce que la prov. de Ciudad-Real en su totalidad, salva una apenas perceptible suma de pobl. y riqueza, está enclavada en el terr. de la ant. Mancha. Con estas esplicaciones que hemos creído conveniente hacer para mejor apreciar los datos y reflexiones que vamos á presentar, entraremos en el examen de los diferentes elementos que constituyen la riqueza de un país, principiado por creerlo como el mas regulador, el mas importante, con el de

POBLACION. Contaban los pueblos que hoy forman la prov. de Ciudad-Real, segun aparece de documentos ant. y recientes el número de hab. que resulta del siguiente cuadro.

AÑOS.	HABITANTES.
1. ^o	1787 136,966
2. ^o	1797 137,016
3. ^o	1822 296,525
4. ^o	1826 171,727
5. ^o	1826 245,108
6. ^o	1831 174,025
7. ^o	1832 179,458
8. ^o	1833 277,788
9. ^o	1841 159,875
10. ^o	1852 241,460
11. ^o	1853 277,768
12. ^o	1844 289,875
13. ^o	" 382,455
14. ^o	1817 302,594

Primera poblacion. Nos vemos en la precision de principiar el examen de estos trabajos por el dato de 1787, ó sea el censo español del Sr. conde de Floridaablanca. En el trabajo de los siglos XV y XVI se presentan los datos con la mayor confusion, no siendo posible entresacar el número de hab. correspondientes á los pueblos que hoy forman la prov. de Ciudad-Real en las divisiones entonces reconocidas de Tierras de Toledo, de Sta. Olaya, de la Puebla de Escalona, del Campo de Calatrava, del de Montiel, etc., etc., etc. Mas en el trabajo de 1787 la prov. de Ciudad-Real figura con 206,160 hab. de los que corresponden á los pueblos que forman la prov. objeto de nuestro examen 136,966. Tambien la prov. de Toledo figuraba con separacion en el curioso y apreciable trabajo del Sr. conde de Floridaablanca, presentando 331,425 hab., de los que se segregan para la actual prov. 2,843. Córdoba tenia entonces una pobl. de 236,016 hab., y sus pueblos que hoy han pasado á serlo de Ciudad-Real, contaban 991. Menor pobl. tenia entonces Jaen, pues no pasaban de 177,136 individuos y como tambien la proporción con que contribuía era menor, la prov. de Ciudad-Real, solo ha recibido de aquel terr. 407 hab. En resumen, los pueblos que hoy forman la prov. de Ciudad-Real figuraban en la pobl. oficial de 1787 con las proporciones y el número que aparece del estado que sigue.

Mancha.....	206,160	64'38 p	132,725
Toledo.....	331,425	0'85 id.	2,843
Córdoba.....	236,016	0'42 id.	991
Jaen.....	177,136	0'23 id.	407

136,966

Segunda poblacion. Es inutil recordar aqui la procedencia de los datos oficiales á que nos referimos; lo hemos dicho ya diferentes veces, y nuestros lectores pueden ver hasta nuestro juicio de estos trabajos en los primeros artículos de intendencia. Continuaron las operaciones estadísticas en los últimos años del siglo XVIII y particularmente en el año 1797, se comunicaron las órdenes correspondientes para formar un nuevo censo de pobl. No dió ciertamente grandes resultados el esfuerzo del Gobierno; no fué grande el aumento obtenido: acaso resentirse ya este trabajo de la preocupacion ó mejor dicho de la alarma que embargaba el ánimo de los pueblos españoles, al recordar las desgracias del vicino reino, que mas de una vez perturbaban el sosiego de nuestra patria, y hubieron de llamar seriamente la atencion de nuestro Gobierno, empujados apesar suyo tal vez en graves conflictos. Cúal fuera la pobl. de las ant. prov. segun los datos oficiales en 1787 reunidos; cuál la suma en que figuran los pueblos que hoy forman la de Ciudad-Real, aparece del estado que sigue:

Mancha.....	205,548	64'38 p	132,331
Toledo.....	370,641	0'85 id.	3,150
Córdoba.....	252,028	0'42 id.	1,059
Jaen.....	206,807	0'23 id.	476

137,016

Tercera poblacion. En la ya citada pág. 421 se manifestó que los pueblos señalados á la prov. de Ciudad-Real que se formó entonces, eran con muy corta diferencia los mismos que hoy tiene, y la pobl. con que figura es de 296,525 habitantes.

Cuarta poblacion. El restablecimiento del Gobierno absoluto, como ya hemos dicho, volvió las cosas al ser y estado que tenían en el año de 1808 y como consecuencia forzosa, la prov. de la Mancha ó Ciudad-Real recobró los limites que en aquella época tenia. Nos es, pues, preciso cuando tratemos de fijar la verdadera pobl. de la época comprendida en el año de 1823 á 1834, volver de nuevo á buscar las proporciones que anteriormente hemos presentado. El primer dato oficial es el de la policia de 1826, y como ya de este trabajo hemos hablado muy extensamente en otros art., nos limitamos á presentar la pobl. total de las ant. prov. y la parcial, ó sea la correspondiente á los pueblos de la actual de Ciudad-Real, segun se observa en los datos siguientes:

Mancha.....	257,210	64'38 p	165,597
Toledo.....	485,203	0'65 id.	4,124
Córdoba.....	327,236	0'42 id.	1,374
Jaen.....	276,903	0'23 id.	637

171,727

Quinta poblacion. Con referencia á datos de la misma época asignala el Sr. Miñano á las prov. una pobl. distinta, con aumento en unas, con disminucion en otras. En este trabajo los pueblos de Ciudad-Real aparecen con un aumento considerable por la sencilla razon de resultar extraordinariamente aumentado el número de hab. de la Mancha ant. prov. de la cual toma casi su total pobl. la actual de Ciudad-Real. No es pues de estrañar, que cuando la Mancha del Sr. Miñano ofrece 115,601 hab. mas que la Mancha de la policia ó sea el 31 por 100 de aumento, resulte una pobl. mayor como pueden ver nuestros lectores en el cuadro siguiente:

Mancha.....	372,811	64'38 p	240,016
Toledo.....	345,305	0'85 id.	2,935
Córdoba.....	368,032	0'42 id.	1,546
Jaen.....	265,593	0'23 id.	611

245,108

Sesta poblacion. Vinieron otros trabajos de la policia de 1831 y sirvieron como ya hemos dicho otras veces, para destruir el mérito contraído en el año de 1826. No nos detenemos pues en el examen de una operacion que hemos calificado ya con bastante dureza y por eso nos limitamos á presentar el resultado que arroja los siguientes números:

Mancha.....	264,151	64'38 p	170,060
Toledo.....	265,233	6'85 id.	2,254
Córdoba.....	276,193	6'42 id.	1,161
Jaen.....	239,014	6'23 id.	350

174,025

Séptima población. Siguieron el mismo camino los trabajos de la policía en el año de 1832. Dieron en algunos puntos casi los mismos y en otros peores resultados, y en general resultó disminuido el número de hab., para conocer, pues, la alteración que pudiera sufrir la pobl. de 1831, presentamos a continuación los números indispensables.

Mancha.....	272,536	64'38 p	175,439
Toledo.....	270,557	6'85 id.	2,300
Córdoba.....	274,965	6'42 id.	1,155
Jaen.....	236,428	6'23 id.	344

(¹) 179,458

Octava población. En el art. de prov. ó Gestura política citado ya varias veces, se ha dicho la variación que sufrió por el decreto de 30 de noviembre de 1833, el terr. conocido con el nombre de la Mancha ó de Ciudad-Real; por consiguiente nos limitamos á decir que por aquel decreto quedó esta prov. según la pobl. oficial que el mismo designa, con 277,788 hab.

Novena población. Siendo el dato de 1836 ó sea la Guía del ministerio de la Gobernación y el de 1837 ó sea la ley electoral igual en un todo al del real decreto de 30 de noviembre de 1833, nada decimos de estos dos trabajos (si este nombre merecen) y pasamos al de 1841 ó mas bien dicho al de la Junta de aquella época, la que declarando haber procedido con escrupulosa buena fe é imparcialidad, señala á la prov. de Ciudad-Real 159,875 hab. ó lo que es lo mismo 117,913, menos que el decreto de división terr.; que la Guía del ministerio; que la ley electoral; apareciendo casi disminuido en 4234 por 100 el número de hab. del terr. que describimos. Mas adelante nos haremos cargo muy detenidamente del singular documento de la Junta de 1841, donde la exageración por disminuir se llevó al último extremo hasta el punto de no querer ser las oficinas de Hacienda responsables de las marcadas ocultaciones que el dato arroja.

Décima población. En 23 de octubre de 1842 se firmó la memoria de la matrícula catastral de la prov. de Ciudad-Real, es decir, 17 meses después de haber publicado su resumen la Junta de 1841. La pobl. que se señala es de 241,460 hab., ó sea 84,583, mas que en el dato anterior, aumentada por consiguiente la pobl. en 33'78 por 100. Para demostrar que los encajados de formar la matrícula conocian la importancia del dato de pobl., copiamos el párrafo siguiente:

«Si para la formación de un sistema definitivo de la Hacienda, es indispensable el conocimiento de la riqueza terr. en toda su extensión ya urbana, ya rústica y la de su valor movable, ya fabril, ya comercial, no lo es menos y aun puede considerarse como el principio de esta grande obra, el conocimiento de la pobl., ó lo que es lo mismo el número de hab. Estos son con otros elementos la medida de los consumos; y como el Gobierno conoce mejor en su elevado saber, son tambien una materia imp. de la que se deducen las ganancias de sus respectivas profesiones, y el trabajo en que se invierten. Deseosa esta intendencia de corresponder mas cumplidamente á la confianza que ha merecido, se propuso reunir cuantos datos pudiese, relativos á la pobl. de la prov., reclamando todos los documentos útiles que pudiesen obrar en los archivos de rentas, y otros, para ilustrar este asunto, sin descuidar la premura del tiempo, en que debía darse por concluido. Reunidos en efecto y comparados los antecedentes resultaba: que en el resumen de la pobl. formada por la diputación provincial en el año de 1841, con la concurrencia de los comisionados de los nueve part. jud., se estimó el censo de pobl. en 159,875 habitantes, cuando por la matrícula remitida por el gobierno político, solo aparecian 115,681. Este desacuerdo

era muy notable, por las circunstancias, y perjuicios é ilegalidades que produciria la falta de verdad en unos fundamentos de tanto interes, y que evidentemente son la base de una buena administracion. En este situacion ha sido preciso apelar á otros recursos, adquiriendo noticias importantes, que dicen relacion con este interesante asunto, y de las cuales resulta, que la pobl. actual de la prov., es con muy corta diferencia, la de 48,292 vec. útiles, ó sean 241,160 alm. Este término le juzgo mas exacto que el que aparece de los datos, así como considero importante la diferencia en la comparacion de aquellos, con el resultado que aqui se fija, por su influencia en la materia de los impuestos.»

Estamos de acuerdo con los autores de la matrícula y aun creemos que si los datos de las oficinas de rentas hubiesen sido exactos, habria resultado todavia mas aumentada la pobl. de la provincia.

Undécima población. Es el dato de la estadística criminal que presentó el señor ministro de Gracia y Justicia en 1843. Sabido es que el número de hab. admitido por regla constante es el de 1833, pero teniendo presente que el señor Mayans señaló á España una mayor pobl., la correspondiente á Ciudad-Real es 352,870 hab. admitido el aumento proporcional que fija en la exposicion dirigida á S. M. sobre los 277,788 individuos.

Duodécima población. El registro municipal de 1844 tiene como todos los de su clase, el defecto de comprender solamente el número de vecinos, pero admitiendo la proporción en que figuran estos con los hab. en el año de 1842, resulta en este trabajo que corresponden á la prov. de Ciudad-Real 229,875 individuos.

Décima tercera población. No uno sino dos datos tenemos á la vista, sobre los mozos sortables de la prov. de Ciudad-Real: presenta el primero en las diferentes series comprendidas en el sorteo 13,739, y el segundo 11,397; aquel correspondiente á 1841, y este á 1845: el término medio de uno y otro fija 3,004 jóvenes de 18 años, número que según las tablas de mortalidad, supondria una pobl. de 382,455 hab. Nada más decimos sobre este dato, porque en algunos art. de intendencia hemos manifestado las ventajas y los inconvenientes que ofrece el aplicar á todas las localidades sin distinción, las reglas de mortalidad admitida por los resultados de una vasta extension de terreno.

Décima cuarta población. Llegamos al examen del último dato, el único que no tiene carácter oficial, el tomado de las noticias que la reunion ha reunido. Examinados detenidamente cuantos documentos, cuantos artículos han podido reunirse para principiar la publicacion del Diccionario, resulta por relaciones dadas (notese bien esta circunstancia) que la pobl. de la prov. de Ciudad-Real es de 302,595 hab.; siendo indudable que por parte de algunas personas habrá habido el deseo de disminuir el número de hab., porque afecta mucho á los pueblos el temor de que puedan en su dia ser perjudicados en la designacion del número de soldados.

Quedan presentadas con la multitud que nos ha sido posible, las distintas poblaciones que ha tenido la prov. de Ciudad-Real desde los últimos años del siglo XVIII hasta el día, valiéndonos siempre de datos oficiales, excepto en el último caso que es puramente de la redaccion del Diccionario. Se deduce de la diferencia que presentan unos y otros documentos, que el dato de población que debía ser objeto constante de investigaciones por parte de los agentes del Gobierno, ya que tan justamente tanta importancia los extranjeros, reconociéndole como la base esencial de las operaciones estadísticas, en España presenta una confusion extraordinaria, causa sin duda de graves males que experimentan los pueblos, no solo en la que impropriadamente se dice contribucion de sangre, sino tambien en la designacion de los impuestos, particularmente por consumos. El Gobierno debe pensar seriamente en obtener el censo de población, advirtiéndole que si bien conocemos que son grandes los esfuerzos de las municipalidades para ocultar bien sea el número de hab., bien el número de riqueza de sus administrados, hay medios de apurar las investigaciones sobre el número de hab. obteniendo al fin un dato exacto, que ponga á la administración pública en el caso de conocer el movimiento constante de la vitalidad y mortandad del país.

Dicho esto parecemos conveniente presentar á nuestros lectores el

(¹) La prov. de Ciudad-Real, según documentos ant. y recientes, tiene el 218 por 100 de la pobl. total de España, y tomando esta proporción en la pobl. de los años de 1787, 1797, 1826, 1831 y 1832, resulta tener por término medio 258,582 hab. en las épocas á que hemos hecho hasta ahora referencia.

ESTADO demostrativo de la población que corresponde á cada uno de los 10 part. jud. en que se divide esta provincia, calculada sobre el número de jóvenes que entraron en el alistamiento de 1842 para el reemplazo del ejército, y comparada con la que resulta, primero, de los trabajos hechos por la Junta creada para conocer la riqueza de esta provincia en virtud del decreto de la regencia provisional del reino de 7 de febrero de 1841: segundo, de los datos oficiales de 1842, reunidos en el Ministerio de Hacienda; tercero, de la estadística judicial de 1843, formada por el ministro de Gracia y Justicia; cuarto, de los documentos reunidos por las gefaturas políticas para formar el registro municipal de 1844: quinto y último, de las importantes noticias que posee la redacción.

PARTIDOS JUDICIALES.	POBL. QUE CORRESPONDE AL NÚMERO DE ALISTADOS.		TRABAJOS DE LA JUNTA DE 1841.		DATOS OFICIA- LES DE 1842.		EST. DE 1843 SOBRE LA BASE DE 400 HAB. POR 1 PENADO.		REGISTRO MU- NICIPAL DE 1844.		DATOS QUE PO- SEE LA REDAC- CIÓN.	
	Jóvenes recaídos de su edad	Número de los otros quienes pueda.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.
	Arcázar de San Juan.	579	73855	8334	30629	7672	16353	18101	61278	7937	39660	10442
Almadén.	257	32742	3162	11644	3429	20669	17919	22816	3439	17193	4326	22630
Almagro.	182	58839	3999	15139	5186	37212	25570	32576	3166	25899	6801	31003
Almócbar del Campo.	338	48061	5096	20327	1506	27220	36290	46152	4506	22530	3931	29653
Ciudad-Real.	259	32997	3920	14328	5207	20808	25018	18173	4792	23960	6809	31537
Daimiel.	226	28772	3210	11977	4546	18148	19727	25125	4171	20655	5490	27450
Infantes.	719	27911	3810	13379	4409	17636	38530	49083	1089	20445	5382	28910
Mazanares.	214	31086	4530	16826	4007	19628	19657	25034	4263	21329	3615	20775
Piedrahuesa.	126	16052	2329	9072	2573	10292	13764	17583	2430	12150	3198	15990
Valdepenas.	292	37120	4564	16558	5822	23488	33282	42399	5185	25975	6636	34130
TOTALES	3002	382455	48651	159875	18292	341460	377708	353870	15975	229875	60519	302594

RIQUEZA. La simple lectura de la parte relativa á la población que hemos habido en este art., demuestra la dificultad que ofrece el apreciar exactamente la riqueza de los pueblos que forman hoy la prov. de Ciudad-Real, con referencia á datos anteriores á la nueva division terr. de 30 de noviembre de 1833. Con solo decir que el terr., objeto ahora de nuestro examen, correspondia anteriormente á 4 diferentes divisiones administrativas, se da una idea de la complicacion de estos trabajos. Esto no obstante trataremos de examinar con la posible detencion los documentos que se refieren á la riqueza oficial de época ant. para fijarnos mas adelante en la materia imp. que hoy

suponemos á los pueblos de la prov. de Ciudad-Real comenzando por el

CENSO DE 1799. Han contribuido, segun hemos dicho ya, á formar la prov. de Ciudad-Real, pueblos que antes pertenecian á 4 diferentes divisiones administrativas á saber: la Mancha, Toledo, Córdoba y Jaen; hemos dicho tambien en que proporcion figuraban las segregaciones de estas 4 prov. para formar ya el número de hab., ya la riqueza total de la prov. de Ciudad-Real. Siguiendo nuestro método presentamos á continuación el

ESTADO de la población y del valor total de las producciones territoriales y fabricas de las cuatro antiguas provincias cuyas segregaciones componen hoy la de Ciudad-Real, segun el censo de 1799.

PROVINCIAS.	POBLACION.		VALOR TOTAL DE LOS PRODUCTOS.			TOTALES POR PROVINCIAS.
	FAMILIAS.	HABITANTES.	REINO VEGETAL.	REINO ANIMAL.	FABRICAS, ARTES Y OFICIOS.	
Mancha.	41,110	205,548	87.588,877	32.921,422	34.640,480	155.150,779
Toledo.	74,128	370,641	244.829,484	19.953,942	81.711,414	346.294,640
Córdoba.	30,406	254,028	93.812,093	96.239,770	18.129,800	308.181,663
Jaen.	41,361	206,807	88.765,790	21.408,826	7,838,567	118.011,183
TOTAL	207,005	1,035,024	514.796,044	170.521,960	162.320,261	827.638,265

Resultado de este documento que las 4 prov. cuyas segregaciones forman hoy la de Ciudad-Real, tenian segun el censo de 1799 una pobl. de 207,005 familias; 1.035,024 hab. y una riqueza de 827.638,265 rs. Inútil fuera repetir aqui, que en esta última suma figuran los valores de las prod. obtenidas

sin ninguna clase de deducción; dieron por otra parte las relaciones los ayunt.; de modo tambien el pensamiento de recular como siempre la verdadera riqueza imp. y por los mismos que dirigieron este trabajo hubo de reconocerse que no se habia presentado toda la prod. bruta y que por consiguiente no se

podían deducir las utilidades sujetas al impuesto. Con esta creencia nada debe extrañarse que las operaciones siguieran y que á toda costa se tratara de perfeccionar un trabajo que por todos se reconocia defectuoso; pero que al propio tiempo todos apreciaban, considerandolo como punto de partida, como base de todas las operaciones. Asi fue que en los trabajos del Departamento del Fomento General del Reino y Balanza del comercio la riqueza de esta 4.ª prov. reducidas, segun hemos dicho, en el dato oficial de 1799 á la suma de 826.638,275 rs., subió en 1802 en las primeras rectificaciones de aquella corporacion respetabilísima, á la cantidad de 1,055,558,004, presentando un aumento de 230.919,729, como se demuestra en el siguiente

ESTADO comparativo de riqueza en los dos años de 1799 y 1802.

PROVINCIAS.	POBLACION COMO A LOS DOS AÑOS.		TOTAL RIQUEZA DE CADA PROVINCIA.		RIQUEZA POR FAMILIA.		RIQUEZA POR HABITANTE.				
	Familias. Habitantes.		En 1799.		En 1802.		En 1799. En 1802.				
	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. mrs.	Rs. mrs.	Rs. mrs.	Rs. mrs.				
Mancha	41,110	205,548	155,150,779	155,870,213	3,774	1,37,90	11	754	28	758	
Toledo	74,128	370,641	346,299,640	377,098,729	4,638	5,0087	4	931	21	1,017	
Córdoba	56,400	252,078	208,188,063	296,556,468	4,130	2,7447	10	826	1	1,369	
Jueni	11,501	209,807	116,011,183	127,088,394	2,893	7,5072	28	570	21	613	
Total	307,005	1,093,098	886,629,275	1,055,558,004	3,983	11	5,099	0	798	23	1,019

Es ya sabido, por lo que en otros art. hemos manifestado, que el estado de la riqueza terr. é ind. en la Peninsula é islas adyacentes en 1802, se pidió para proceder con mas acierto en el repartimiento de 100.000.000 de rs., repartimiento que debia combinarse sobre el término medio que ofreciera la cuota en relacion con la riqueza señalada, la cuota en relacion con el prod. de las rentas provinciales: los números que de sí arroja la operacion adoptada para buscar el acierto en la operacion aparecen del siguiente

Resumamos y demostremos las bases que se tuvieron presentes para el repartimiento de cien millones de reales entre todas las provincias de España, y las observaciones que se desprenden de los datos oficiales suministrados, ya por la direccion general de rentas, ya por el Departamento del Fomento General del Comercio.

PROVINCIAS.	Riqueza territorial ó industrial en 1802.	Riqueza combinada con el comercio exterior en 1843.	PROPORCION DE LA CUOTA.		Producto de las rentas provinciales.	Repartimiento sobre dicho producto.	PROPORCION DE LA CUOTA.		Término medio de ambos repartimientos.	PROPORCION DEL TÉRMINO MEDIO.	
			con la riqueza.	con la riqueza.			con el producto de las rentas provinciales.	con la riqueza.			
Mancha	Rs. vn. 155,870,213	Rs. vn. 1,638,558	Rs. m. 7	Rs. m. 31	Rs. vn. 3,230,672	Rs. vn. 1,514,803	Rs. m. 17	Rs. m. 7	Rs. m. 1,386,700	Rs. m. 17	Rs. m. 1,02
Toledo	Rs. vn. 370,641	Rs. vn. 9,956,048	Rs. m. 103	Rs. m. 7	Rs. vn. 8,352,666	Rs. vn. 2,647,738	Rs. m. 47	Rs. m. 3	Rs. m. 2,891,473	Rs. m. 17	Rs. m. 699
Córdoba	Rs. vn. 252,078	Rs. vn. 6,131,403	Rs. m. 16	Rs. m. 8	Rs. vn. 5,052,350	Rs. vn. 2,164,328	Rs. m. 40	Rs. m. 1	Rs. m. 3,353,363	Rs. m. 17	Rs. m. 999
Jueni	Rs. vn. 209,807	Rs. vn. 1,398,390	Rs. m. 6	Rs. m. 11	Rs. vn. 3,846,153	Rs. vn. 1,051,328	Rs. m. 17	Rs. m. 8	Rs. m. 1,486,489	Rs. m. 17	Rs. m. 1,12
Total	Rs. vn. 1,025,021	Rs. vn. 961,284,372	Rs. m. 10,047	Rs. m. 11,717	Rs. vn. 18,347,863	Rs. vn. 67,604,244	Rs. m. 68	Rs. m. 9	Rs. m. 9,103,770	Rs. m. 17	Rs. m. 9,098

Sin necesidad de mas esplicaciones, porque superabundantemente estas dadas en otros art. de Intendencia, sobre el valor, sobre la importancia, que puedan tener los 3 últimos documentos, y los 3 últimos estados que acabamos de publicar, pasamos á concretar nuestros asertivos, ó hablando con mas propiedad, los datos oficiales á la prov. de Ciudad-Real

en la extension de terr. que hoy se la conoce. Insignificante es, como observamos nuestros lectores, la parte que á la prov. de Ciudad-Real corresponde de la riqueza bruta señalada á las ant. de Toledo, Córdoba y Jueni: la casa totalidad está tomada de la Mancha ant., segun po-

CIUDAD-REAL.

Resumen de la riqueza territorial pecuaria y fabril que corresponde a la provincia de Ciudad-Real, proporcionalmente al vecindario de los pueblos de que se compone, segregado de las cuatro antiguas provincias de la Mancha, Toledo, Córdoba y Jaén, y respecto a la riqueza de dichas provincias segun el censo de 1799.

PRODUCCIONES DE TODAS CLASES.	SEGREGACIONES DE LAS ANTIGUAS PROVINCIAS.										VALOR TOTAL DE LAS SEGREGACIONES DE CIUDAD-REAL Y VALOR QUE LE CORRESPONDE EN LAS ANTIGUAS PROVINCIAS ACTUALES.				
	UNIDAD ó MEDIDA.	MANCHA 26,466 FAMILIAS.		TOLEDO 630 FAMILIAS.		CÓRDOBA 211 FAMILIAS.		JAÉN 93 FAMILIAS.		VALOR TOTAL DE LAS SEGREGACIONES DE CIUDAD-REAL Y VALOR QUE LE CORRESPONDE EN LAS ANTIGUAS PROVINCIAS ACTUALES.					
	Cantidades	Valor en Reales	Cabida de las Cabañas	Valor en Reales	Cabida de las Cabañas	Valor en Reales	Cabida de las Cabañas	Valor en Reales	Cabida de las Cabañas	Valor en Reales	Porcentaje				
Trigo	561776	20088800	13494	809640	5270	40	2108000	4974	38	113021	30222252	603244	28	16898392	
Centeno	111323	25	378325	13480	33	574660	97	1841	27	21	367	133929	11	1733146	
Escanda	13438	22	295326					223	13	4933	398361	13663	24	245934	
Maiz	15169	20	303360					29	32	638	303998	15197	18	361778	
Cebada	631138	18	11196381	13670	30	410100	1821	30	34630	1760	17	30073	11	702378	
Avena	18076	15	270390	1096	26	25196		13	20	360	499116	19393	10	193930	
Total de los granos	12606871		43921793	40758		16720956	7188		267273	5037		147175		261600328	
Garbanzos	7429	100	742900	293	100	29300		126	50	6300	778706	7820	80	6735100	
Lentis	8674	39	143286	173	43	7139		236	24	5664	130725	3817	11	53838	
Arroz	35819	5	173843	30	31	930					173815	34039	21/9	121271	
Frijoles	40869	5	110280	51	34	1731					110280	4933	7	431977	
Valor de las demas legumbres	177045	11/2	702702	891	5	4305					177045	177916	3	33208	
Hortalizas	(1)		12196	(2)	9	37221	980	39	28120	(3)		129624		72963	
Frutas	580	60	33600	V= (4)	6	42718		5	36	189	32961	32961		76999	
Lino	883	85	69955	72	100	7200	27	55	4183	6	308	70910	876	75112	
Canaño	6781	65	436653	100	95	5090	9	48	432	5	276	449267	30	266385	
Zamano	515	8	4120	238	6	1432	36	23	112	611		6153	7	5433	
Barrilla	6582	64	259488	1478	20	23260						6153	7	5433	
Asafra	3074	100	207100	10	102	10200						6153	7	5433	
Litexas												6153	7	5433	
Esparto												6153	7	5433	
Madera												6153	7	5433	
Pres												6153	7	5433	
Vino	387061	12	7044733	10510	17	178670	2144	12	25228	295	11	5556	7	4900700	
Vinagre	804	8	6532	443	10	7088	210	9	1890	21	10	15630	11	16758	
Acete	46348	50	2317400	968	69	66793	945	35	68672	1193	30	35796	24	1816344	
Total de las prod. del reino vegetal.			56389343			2079166			393968			204238		31890786	
REINO ANIMAL.															
Ganado caballar. { Caballos paires.	23	8000	46000									46000	23	4000	
{ Potros y potras.	400	1000	400000									400000	400	269268	
{ Mulas cerriles.	583	3000	1749000									1749000	583	33300	
{ Machos y mulas.	1747	2000	3494000	33	800	19200	35	850	18700			352800	1805	1082	
{ Burros y burras.	5920	300	876000	4	160	646	85	350	29750	2	220	440	906830	201	257
{ Garrañones.	23	500	115000									115000	23	809	

Bueyes.	150,380	87,006	17,580	9,600	96,866	167	360	96,866
Yacas.	81,350	89,336	16,300	4,800	32,150	97	325	32,150
Vacuno.	2664	8,150	8,150	1,900	33,684	3624	146	33,684
Becerros.	18,148	27,286	66,51	1,800	180	17	15	180
Choleros.	395,50	37,750	12,15	3366	181,924	24,059	59	144,841
Carneros.	28990	1,046	351,28 1/2	9438	654,395	35,343	34	601,956
Ovejas y borregos	79,40	4,800	14,790	14,790	780	179	51	2,208
Pramales.	493,30	852,5	103,45	4635	14,57001	38,146	51	1,397,164
Corderos.	14,790	9966	33,75	217,5	450,210	3001	30	18,120,350
Cabras.	173,55	1164,06	100,107	1134,2	9272,605	23,608	80	23,608
Mucos de cabrio	3052	57,006	180,59	1680	14,532	14,532	18	999,465 1/2
Cabritos.	17,570	388,360	59,60	1680	409,972	18,113	55	409,972
Colmenas.	140,80	37,315	100,53	57,006	93,1875	39,628	58	90,866,500
Arpizas.	691,54	180,59	57,006	1,800	32,703	1,494	97	1,361,888
Seda.	12,946	5,532	12,70	4,50	12,130	3009	68	14,825,56
Lana.	11,970	9,908	15,900	9,50	6097,000	1904	335	63,784,00
Miel.	1,380	11,380	(g)	281	15,611,5	-	-	14,611,5
Arpizas.	1890	370	131,(8)	-	51,351	21,319,506	-	18,161,091
Cera.	14,856	-	169,743	-	803,886	-	-	18,161,091
Productos varios	(5)	-	218,809	-	797,531	-	-	5,905,137,7
Valor.	-	-	694,547	-	7614,5	-	-	3,209,869
Total de los prod. del reino animal.	3059,926	-	291,34,56	-	873,599	-	-	7,614,629
Id. de ambos reinos.	-	-	-	-	-	-	-	-
Valor de los mismos.	77,084,469	-	-	-	-	-	-	-
Total general.	7,301,541	-	-	-	-	-	-	-
Valor de los mismos.	993,860,10	-	-	-	-	-	-	-

(1) Se comprenden las siguientes: guijas, albaricoques, linaza, calabazas, ensa y cominos.
 (2) Id. de guijas, tinas, albaricoques, linaza, ensa y cominos, algarrubos, castanones y guinates.
 (3) Id. de las castaños, nueces, nueces, almendras, avellanas, almogorbos, castanones y guinates.
 (4) Id. de las castaños, nueces, nueces, almendras, avellanas, almogorbos, castanones y guinates.
 (5) Id. de el valor del queso.
 (6) Id. de id. y del sebo.
 (7) Id. de la cera.
 (8) Id. id. y del sebo.
Diezmo, medio diezmo, renta de la propiedad y utilidades de la industria, segun el censo de 1779.
 Productos del reino vegetal sujetos al diezmo. 31,890,285
 Id. del reino animal sujetos a la misma prestacion.
 Corderos. 1,307,164
 Cabritos. 236,180
 Lana. 2,008,336
 Seda. 136,188
 Miel. 152,956
 Cera. 637,840
 Productos varios. 146,115
 39,306,685

Diezmo. 3,950,466
 Medio diezmo. 1,975,233
 Renta líquida de la propiedad regulada en las 3 partes del producto. 15,801,674
 Utilidades de la industria agrícola en la mitad de la renta 7,900,937

demos, pues, admitir los resultados que ofrece el censo de 1799, y en apoyo de esta, nuestra opinión, alcancemos mas adelantos fuertes é indestructibles razones consignadas en los datos posteriores y en las observaciones que á ellos presentemos, principiando ahora por los

Trabajos de la Junta de 1811. También en la prov. de Ciudad Real se remuevan en 10 de mayo de 1811 las autoridades principales, los diputados provinciales y los comisionados de las part. Juz. con el objeto de presentar en cumplimiento de la real órden de 7 de febrero de aquel año un informe de la población de la provincia. Este informe está formado en su mayor parte de la conformidad á nuestro proyecto el amigo Sr. Cortán remitió los datos que me comunicó, y los datos estadísticos fueron extractados en ellos. En esta prov. se disminuyó la riqueza de un modo extraordinario: remuévanse como en las demás provincias, y en consecuencia en la pobl. y riqueza que debían señalar y fijaron una suma insignificante. Para mejor apreciar este dato principaremos publicándolo con el mismo título que los demás

de su especie á saber

Resumen de la poblacion y utilidades de la provincia de Ciudad-Real, extendido por la Junta que se nombró, en virtud de decreto de la realeza provisional del reino de 7 de febrero de 1811, con el objeto de formar la estadística de la nacion, y conocer el número de sus habitantes y riqueza.

	Ciudad-Real.	Alcazar.	Almáden.	Almagro.	Almodovar.	Manzanares.	Infantes.	Piedrabuena.	Valdeveñas.	Total.
Número de puebls.	7	10	9	6	17	6	17	16	7	95
Número de vecinos.	4,170	8,431	3,163	3,999	5,097	7,301	3,411	2,330	4,566	42,831
Número de almas.	15,660	31,073	11,615	14,139	30,327	27,027	14,375	9,072	16,538	139,875
UTILIDADES DEL VEZINDARIO CON INCLUSION DE LOS PUEBLOS.										
Territorial.	815,121	706,781	70,519	793,653	593,758	1,033,290	458,725	186,855	766,561 1/2	5,441,289 1/2
Urbana.	876,197	140,630	108,336	997,046	135,035	390,540	99,732	170,573	1,654,198	6,541,198
Pecuaria.	136,295	443,927	101,669	46,115	371,257	238,910	403,464	38,495	159,095	1,936,696
Industrial.	179,869	326,370	50,693	416,211	200,673	454,015	292,357	81,175	381,275	3,279,637
Comercial.	109,240	116,056	17,830	406,035	38,752	192,600	56,719	4,817	79,830	696,930
TOTAL	1,515,695	1,723,706	348,957	1,759,196	1,310,044	3,196,540	1,205,327	361,104	1,557,338 1/2	12,101,613 1/2
IDENT DE FORASTEROS.										
Territorial.	136,049	148,042	24,994	331,338	231,195	303,641	200,016	83,392	210,316 1/2	1,595,286
Urbana.	27,044	43,552	11,591	60,030	5,637	36,900	16,968	1,417	104,95	17,967
Pecuaria.	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
Industrial.	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
Comercial.	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
TOTAL	163,093	191,594	36,585	391,368	236,832	340,541	216,984	84,809	315,266 1/2	1,613,253 1/2
Tal de dominio Particular.	1,608,768	1,886,340	886,846	2,089,700	1,587,181	2,812,831	1,584,030	448,114	1,279,096	13,901,038
Id. del Clero.	21,671	34,383	5,271	15,236	39,016	36,089	13,378	10,919	7,837	167,316
Id. del Estado.	10,481	68,376	17,861	53,246	33,773	19,137	49,797	9,937	13,667	587,846
TOTAL GENERAL.	1,700,000	2,000,000	416,000	2,159,000	1,950,000	3,609,000	1,590,000	400,000	1,800,000	14,660,000

Ciertamente al leer este resumen no se considerara exagerada la riqueza imponible del d.icho al Impuesto decimal, importaría únicamente 23,702,811 rs. vii. Pero como estadístico de 1799, que nosotros hemos presentado en solo los arz. sujetos al diezmo. Si las utilidades de Ciudad-Real en 1811 solo ascendían á 11,060,600 rs., comprendiendo en los precios del día la materia imp. de las riquezas pecuaria, industrial y comercial, no debe extrañarse que á la prov. de Ciudad-Real. A fin de apreciar mejor el trabajo de la Junta de 1811, mancha los precios del día la materia imp. de las riquezas que aparecen en los números siguientes:

Riqueza territorial.

Comercial.

Vecindario.....	Rs. vn. 5441282 1/2	
Forasteros.....	1595256 1/2	7036539 79'38 p 8

Vecindario.....	686030	
Forasteros.....	200	686230 4'68 p 8
		1466000 100

Urbana.

Vecindario.....	1655198	
Forasteros.....	172967	1828165 20'62 p 8

PROPORCIONES.

Con la riqueza territorial.....	Urbana :: 135 : 521 ó 25'91 p 8
	Pecuaría :: 132 : 521 ó 25'28 id.
	Industrial :: 164 : 521 ó 31'48 id.
Con la urbana.....	Comercial :: 47 : 521 ó 9'02 id.
	Pecuaría :: 138 : 135 ó 97'78 id.
	Industrial :: 164 : 135 ó 121'48 id.
Con la pecuaría.....	Comercial :: 47 : 135 ó 35'56 id.
	Industrial :: 164 : 132 ó 124'24 id.
	Comercial :: 47 : 132 ó 35'60 id.
La comercial es á la Industrial :: 47 : 164 ó 28'66 id.	

RESUMEN.

Riqueza territorial.

Vecindario.....	5441282 1/2	
Forasteros.....	1595256 1/2	
Clero 79'38 p 8 de 168,316.	133609	
Estado id. de 587,256.....	466164	7636312 52'10 p 8

Urbana.

Vecindario.....	1655198	
Forasteros.....	172967	
Clero 20'62 p 8 de 168,316.	31707	
Estado id. de 587,256.....	121092	1983964 13'53 p 8

Pecuaría.

Vecindario.....	1939696	
Forasteros.....	2845	1942541 13'23 p 8

Industrial.

Vecindario.....	2370637	
Forasteros.....	31316	2410953 16'44 p 8

De estos números resulta que las utilidades que ofrece la agricultura en toda la prov. de Ciudad-Real, comprendiendo las fincas de los vec., de los forasteros, suben únicamente á 7.636,312 rs. De buena fé puede creerse que estas sean las utilidades de una prov. esencialmente agrícola, de la extensión del terreno de la que nos ocupa en este momento? Exageraciones de esta naturaleza producen el efecto contrario, á saber, que el país de que tales cosas se dicen, es considerado por una reacción natural como de condiciones ventajosas, ventajosísimas. Para demostrar mejor los graves errores del dato que examinamos, proceáremos á sus minuciosos detalles presentando desde luego el

ESTADO que demuestra la distribución de las utilidades que señaló á la prov. de Ciudad-Real la Junta de 1811, entre la pobl. que la misma designó, la que aparece del alistamiento para el recambio del ejército, en los datos oficiales de 1812 y la que resulta de los que la redacción posee.

PARTIDOS JUDICIALES.	Utilidades que señala la Junta.	POBLACION según la misma				POBLACION entrepréndiendo el alistamiento para el recambio del ejército				POBLACION según los datos oficiales de 1812.				POBLACION según los datos que posee la redacción			
		Número de almas		Utilidades por habitante.		Número de almas		Utilidades por habitante.		Número de almas		Utilidades por habitante.		Número de almas		Utilidades por habitante.	
		Reales	Valle	Rs. ms.	Mrs. p.2	Reales	Valle	Rs. ms.	Mrs. p.2	Reales	Valle	Rs. ms.	Mrs. p.2	Reales	Valle	Rs. ms.	Mrs. p.2
Alcázar de San Juan (*).....	1.974,000	30,629	64 15 6	73,855	21 24 2'68	50,353	42 19 3'06	52,210	37 27 3'44								
Almadén.....	410,000	11,644	35 7 3'36	32,742	12 18 1'17	20,869	19 27 1'85	22,630	18 4 1'68								
Almagro.....	2.150,000	15,139	152 2 15'15	58,850	26 18 3'40	27,212	57 20 3'38	31,005	63 7 5'88								
Almodovar del Campo.....	1.950,000	20,327	95 32 8'32	43,061	15 10 4'22	27,226	71 21 6'67	29,655	65 26 6'12								
Ciudad-Real (**).	1.536,000	15,326	107 7 9'99	32,987	50 18 4'33	20,808	73 28 6'88	31,537	48 24 4'53								
Daimiel (***).....	1.295,000	11,977	108 4 10'07	28,772	15 6 4'19	18,148	71 12 6'65	27,450	47 6 4'38								
Infantes.....	1.530,000	13,375	110 31 10'30	27,911	50 32 5'30	17,626	90 4 8'10	26,919	59 8 5'49								
Manzanares (***).....	1.495,000	16,826	88 11 8'23	31,086	18 3 4'68	19,628	70 3 6'53	28,075	53 16 4'95								
Piedrabuena.....	460,000	9,072	50 25 4'72	16,052	28 22 2'66	10,292	44 24 4'16	15,990	28 27 2'68								
Valdepeñas.....	1.800,000	16,558	108 25 10'13	37,120	18 14 5'51	23,488	76 22 7'14	31,130	52 25 4'91								
TOTALES.....	14,660,000	159,875	91 24 8'54	382,455	28 11 3'57	241,460	60 24 5'65	302,594	47 10 4'40								

(*) Se rebajan rs. vn. 26,000 de las utilidades y 444 hab. por la segregación del ayuntamiento de Arenas que pasó á hacer parte del part. jud. de Daimiel, erigido posteriormente al año de 1841.

(**) Por la misma razón se rebaja de la riqueza de este part. rs. vn. 164,000, y 1,332 hab., pertenecientes al ayunt. de Fuente del Fresno.

(***) Este part. se creó posteriormente al año de 1841, componiéndose de las segregaciones, que van expresadas de los tres partidos Alcázar de San Juan, Ciudad-Real y Manzanares.

(****) Se rebajan rs. vn. 1.105,000 de las utilidades, y 40,201 hab. por lo que corresponde á los dos ayunt. de Daimiel y Villarrubia de los Ojos, segregados de este part. para erigir el de Daimiel.

Recordarán nuestros lectores que al hablar de la pobl. dijimos que esta se había disminuido de un modo extraordinario en el dato cuya censura nos ocupa en este instante: apesar de esta desventaja principiaremos nuestras observaciones admitiendo la pobl. de la junta de 1841 ó sean 159,875 hab. Prescindimos del part. jud. de Almodovar del Campo, porque en el resumen de 1841, quedaron excluidos 711,000 rs. que figuraban como utilidades del valle de Alenda, pertenecientes al real patrimonio: prescindiendo tambien del part. de Almadoen, porque esta v. con sus arroyos, las de Chillon y Almadoenjos habian gozado y continuaban gozando la exencion del pago de contribuciones: concretamos pues nuestras observaciones á los 8 part. jud. que restan, y de ellos deduciremos no solo la diferente condicion en que se encuentran los hab. de una misma prov., sino tambien la situación adictiva hasta de los mas beneficiados. Los hab. de la prov. de Ciudad-Real, esclusa hecha de los part. de Almadoen y Almodovar del Campo, tienen de renta diaria las cantidades siguientes:

MAS.	Mrs.	MENOS.	Mrs.
Almagro.....	14'15	Ciudad-Real.....	9'99
Infantes.....	10'30	Manzanaras.....	8'23
Valdepeñas.....	10'13	Alcazar de San Juan. 6	
Daimiel.....	10'07	Piedrabuena.....	4'72

Admitida pues la riqueza y pobl. que señaló la junta de 1841 ¿puede sostenerse ningún pais agrícola con estas utilidades? Y es de advertir. que en esa suma no va incluida ninguna contribucion ni para el Estado, ni para la prov., ni para la municipalidad. Admitamos la proporcion mas ventajosa, la del hab. del part. de Almagro con 15 mrs. 15/100 diarios, ó sean 152 rs. 2 mrs. al año: cuando de esta suma haya deducido la parte que ha de satisfacer en los 3 presupuestos, general, provincial y municipal ¿qué cantidad le resultaria líquida para sus gastos personales? Si de esta localidad pasamos á la de Piedrabuena, puede conocer la junta de 1841, que ha colocado á los hab. de este part. jud. en una situación insostenible, peor á la que pueden ofrecer los distritos cuyos moradores combaten, pidiendo pan, para saciar el hambre que les acosea. Hemos admitido, bien que por cortos momentos y para dar mas fuerza á nuestras razones, la pobl. que la junta señaló en 1841. Pero como estamos muy lejos de admitir la exactitud de la cifra que fija en 159,875 hab. el de esta prov., llevamos nuestras observaciones á otro terreno, admitiendo como admitimos, segun hemos manifestado anteriormente, mayor número de individuos, atendida la pobl. que señala la matrícula catastral de 1842, ¿qué seria la utilidad diaria que recibiria cada hab. en el part. jud. mas beneficioso, en el part. jud. mas perjudicado? Un hab. de Infantes tendria 8'40 mrs. diarios al paso que otro de Alcazar de San Juan solo percibiria 3'96: mas todavia: admitida la pobl. que la redaccion del Diccionario presenta, habria hab. como el de Piedrabuena que tendria 2'68 mrs., como el de Alcazar de San Juan 3'44. Examinese ahora qué riqueza imp. tendria toda España si se admitiera un dato de esta naturaleza y se aplicara á las 48 prov. restantes: las utilidades que presentaria este trabajo ascenden á 731,749,491 rs. Véase como llevando á tanta exageracion la rebaja, se da una idea triste y pobre de los recursos con que cuenta la nacion española. Dicho esto, que consideramos lo bastante para dejar sin valor alguno el documento de 1841, entremos ahora en el examen y calificación de los

Datos oficiales de 1842 ó sea examen de la matrícula catastral. Sobre estos trabajos hemos dicho ya lo bastante en los art. anteriores de intendencia. Hicieronse, téngase esto bien presente para que el espíritu de partido no lo ponga en duda, grandes esfuerzos por la administracion del tiempo en que fué Regente D. Baldomero Espartero, Duque de la Victoria. No satisfechos los hombres que en aquella época dominaban con el nuevo proyecto de ley presentado por el entonces Sr. Ministro de Hacienda D. Pedro Sarriá y Rull, persona de grandes conocimientos en la materia, se pidieron nuevos datos por el ministro D. Ramon Maria Calatrava á las 49 intendencias para presentar con copia de datos un nuevo proyecto de ley sobre el sistema tributario. No hubo ciertamente uniformidad en el plan; pero resulta el buen deseo en pocas personas tuvieron parte en aquel trabajo. Se recibió

tambien la matrícula catastral de la prov. de Ciudad-Real y su resumen se halla en el

ESTADO de la poblacion, riqueza, imposibile, contribuciones y renta líquida, anual y diaria que aparece en la memoria remitida por el Intendente de la prov. de Ciudad-Real al Ministerio de Hacienda en cumplimiento de real orden, en 23 de octubre de 1842.

PARTIDOS	POBLACION		RIQUEZA IMPOSIBLE.		CONTRIBUCIONES.			RENTA LIQUIDA.		ANUAL.		DIARIA.						
	VOTOS	ALMAS.	NOR PARTIDOS.	VEG. NINGUNO.	RS. V. N.	RS. M.	RS. P.	RS. V. N.	RS. M.	RS. P.	RS. V. N.	RS. M.	RS. P.					
Alcazar de San Juan	7,672	46352	16316310	21726	27	352	878722	118	18	18	15437787	2012	9	332	41295	5	28	3100
Almagro	3439	20609	2874880	830	139	3	397855	86	21	14	377080	739	13	174	23	7000	3	1161
Almuden	5166	37712	3130100	1767	11	398	176807	119	23	19	8318023	1647	23	272	21	23481	16	25413
Almodovar del Campo.	4506	27226	6925300	1536	21	323	436755	101	20	16	16466316	1234	26	437	18	17116	7	271
Ciudad-Real	3203	30808	8673094	1669	29	117	635884	170	30	3	8052457	1518	18	386	33	23061	4	81
Daimiel	4546	18148	5783000	1168	4	421	427270	93	15	23	4858280	1009	28	207	13	13310	2	271
Infantes	4409	17626	10352576	2318	5	286	215465	116	31	29	9840061	933	28	357	13	20829	6	1793
Manzanaras	4907	19628	6177330	1660	11	616	556193	113	12	28	7611137	1553	4	388	10	30825	3	1417
Piedrabuena	2573	40292	3665840	1484	5	226	347160	96	6	21	3418380	1347	33	322	3	38325	3	30926
Valdepeñas	3872	23188	1227452	2090	17	522	620570	107	7	26	11613592	1983	10	495	28	31006	3	1211
Total	48394	241460	53689032	1738	88	346	20532813	108	36	21	76159230	1624	2324	26	814863	4	16	3076

A la vista tenemos la memoria y los estados que forman la matrícula catastral de Ciudad-Real. En este trabajo no se presentaron clasificadas con separacion las riquezas ni en sus capitales productores, ni en sus valores totales ó sin deducion, ni en sus utilidades ó materia imposible: bajo una sola partida, en un solo estado, ó hablando con mas propiedad, en una sola casilla, se presenta el termino mayor de la riqueza de los pueblos tomado como base para las contribuciones ordinarias y extraordinarias; todas las demas ensillas comprenden los cupos que por diferentes conceptos satisface la prov. Mas despues de concluir el estado se halla un resumen general de que nos haremos cargo mas adelante, y alli figura el capital productor con

bastantes pormenores. En el cuadro que acabamos de presentar sobre la pobl., riqueza imp. y contribuciones de la prov. de Ciudad Real, y la renta líquida por año y por día con que cuenta cada partido, cada vec. y cada hab., se ve desde luego que el número de individuos es de 211,460, las utilidades 83,682,052 rs., los impuestos, 5,252,813 rs. y la renta líquida de cada hab. es al año 285 rs. 28 mrs. es al día 30 mrs. 26/100. Sin mas explicaciones conocerán nuestros lectores que esta es la primera matrícula catastral de censales hemos examinado, que presenta una riqueza proporcionada, admisible tal como deben darla los funcionarios públicos, que están obligados á arrostrar la impopularidad y a la vez la odiosidad también de sus mismos administrados. Dicho sea esto en elogio, en justo y merecido elogio del Sr. D. Manuel Sanchez Oceana, intendente que era entonces en la prov. de Ciudad Real hoy en la de Cadiz, ciudadano recomendable, hacendista distinguido, á quien tributamos este testimonio de respeto y de consideración, testimonio tanto mas imparcial, cuanto que no nos mueve á ello el espíritu de partido, militando como milita esta persona en diferente fracción política de las en que por desgracia está dividida la familia liberal. Si de este modo se hubieran conducido todas las personas que tuvieron parte en la formación de las matrículas catastrales, la riqueza imp. que debiera resultar en toda España, sería de 4,171,395,828 rs. Y nótese que hay muchas, muchísimas prov. de condiciones mas ventajosas que la de Ciudad Real y que por consi-

guiente diciéndose la verdad, aun serian mayores las utilidades.

Hemos dicho que en el estado no vienen clasificadas las riquezas y que por consiguiente no se sabe qué suma aplicar á la terr., á la urbana, á la pecuaria, á la ind., á la comercial. En tal conflicto pudiéramos admitir las proporciones que presenta el documento de 1841, porque es sabido que cuando se adopta un pensamiento de disminuir la riqueza, se adopta otro que es disminuirla de modo que ningún part. jud. se perjudique y que ninguna clase resulte mas beneficiada que la otra en las ocultaciones. Ya nuestros lectores han visto la proporción en que las distintas riquezas figuran en el dato de 1841; haciendo pues aplicación á la matrícula catastral de 1812 del tanto por 100 que se fija á cada riqueza sobre los 14.660,000 rs. de la junta resulta la division que sigue:

Territorial.....	52'10 p ^o	43,598,340
Urbana.....	13'53	11,372,182
Pecuaria.....	13'25	11,087,872
Industrial.....	16'44	13,753,329
Comercial.....	4'68	3,916,320
Total.....		83,682,052

Antes de entrar en el examen de cada una de las 5 riquezas que constituyen la verdadera materia imp., presentaremos un resumen el resultado de la matrícula.

	CAPITALES.		CONTRIBUCIONES.		
	RIQUEZA PRODUCTORA.	MATERIA IMPONIBLE.	NO IMPUESTAS II OCULTADAS.	IMPUESTAS QUE ACTUAL- MENTE PAGA.	TOTAL DE AMBAS PARTIDAS.
Censo de riqueza que hoy rige en la provincia.	1,840,071,749	55,202,140	"	5,252,813 5	5,252,813 5
AUMENTO DE RIQUEZA.					
Por bienes desamortizados.	47,125,019	519,778	15,413 14	"	15,413 14
Por el diezmo de 1837.	11,546,150	1,154,615	34,629 2	"	34,629 2
Por la tercera parte, defraudada, según cálculo prudencial.	3,818,810	381,881	11,516 15	"	11,516 15
Por el aumento que debe hacerse á los encauzamientos.	696,038,966 23	20,881,166 22	626,435	"	626,435
Por la de frutos civiles.	3,690,800	2,815,440	142,772	"	112,272
Por las contribuciones que deberían pagar las encomiendas secuestradas á los individuos de la familia Real de España.	90,000,000	2,700,000	81,000	"	81,000
	2,664,372,581 23	83,682,205 22	911,306 4	5,252,813 5	6,164,119 9

En la memoria se presentan algunas observaciones que consideramos indispensable publicar para mejor apreciar el ducamento á que ahora hacemos referencia.

CAPITALES ó RIQUEZA PRODUCTORA. La intendencia en su memoria de 23 de octubre dice sobre esta materia lo que sigue:

«Los pueblos ya sea por una razon de interés mal entendido, ya por el natural ascendente que egercen en ello, los ricos propietarios en quienes suele estar vinculado el egerericio de la autoridad y cuando no la direccion y manejo de los repartimientos, se encuentran en posicion de ocultar la verdad, siempre que les han podido noticias relativas á la estension de su riqueza productiva, de lo que resultan graves males, que solo la mano fuerte del Gobierno supremo puede remover: uno de estos males es la desigualdad con que pesan las contribuciones sobre la riqueza, cuya verdad se demostrará con mas claridad al tratar de las contribuciones que hoy paga esta provincia. Cuando en el año de 1828 se formó la contribucion de paja y utensilios, presentaron los pueblos la suma de utilidades que aparecen del resumen en su respectivo lugar, y tanto esta como la parte del recargo que les cupo en 1829, de los 28 millones impuestos á la nacion, se repartieron bajo la misma base; de forma que considerandola como un dato cierto, al menos el mas aproximado á la verdad, se la tomamos como término de las operaciones, desentendiéndose de las

bases adoptadas para las contribuciones extraordinarias de guerra. De estos datos que pueden considerarse como el cuadro de la riqueza imponible presentado por los mismos pueblos, aparece en cada uno de ellos, la que les es respectiva, ofreciendo el todo una suma de utilidades que asciende á 55,202,140 rs. vn. Sin poder la intendencia desentenderse de la falta de buena fe en los pueblos, cuando se ha tratado de hacerles presentar el censo de su riqueza, ha tomado por término de comparacion, á falta de datos mas ciertos, las utilidades que en toda la provincia ascienden á la enunciada suma, deduciendo de estos productos el capital productor, que representando a razon de un 3 por 100, dará por resultado 1,840,071,333 rs. vn. y 1/3. No pretende esta intendencia ofrecer este dato al Gobierno con el caracter de irrecusable; pero si dirá que si fija su superior consideracion en las razones espuestas y en el constante movimiento y ensanche que ofrece la riqueza pública, cuyo conocimiento en sus diferentes ramos y arpeones es el objeto de una estadística general que no sin grandes dificultades, trabajo, tiempo y dispendios han llegado á obtenerse general ó parcialmente en el reino, desde el año de 1575, no deberá estranarse cualquiera falta de exactitud que pueda encontrarse en este trabajo.»

Nuestros lectores pueden ver que por las relaciones de los pueblos y constando á estos que era para señalar la cuota de un impuesto, presentaron una suma de utilidades que ascen-

dia á 55.203,140 rs. vn. ¿Dieron las municipalidades las noticias con tanta exactitud que pueda decirse que no había la menor ocultación? Nadie ciertamente creerá semejante cosa. Mas todavía: ¿el dominio agrícola se ha reducido ó se ha extendido en la prov. de Ciudad-real desde aquella época hasta el día? Indudablemente las producciones hoy son en mayor número y desde luego puede asegurarse que el terr. que describimos, ofrece mucho campo á operaciones mercantiles por el sobrante de sus productos: todavía tenemos que presentar otro argumento que corrobora nuestra opinión, sacado de las observaciones que presentaron las oficinas de hacienda al resumen de pobl. y riqueza de la junta de 1841: con fecha 15 de mayo de este mismo año digieron lo que sigue:

«Las oficinas de prov. han reconocido el adjunto estado de resumen de la pobl. y utilidades de la riqueza, formado en virtud del decreto de la Regencia de 7 de febrero, circularizado por el ministerio de la Gobernación; y evauando el dictamen que previene el art. 30 del mismo, decimos: que estará conforme y arreglado á las determinaciones de dicho decreto; y si las operaciones practicadas por la junta, la que sin duda ha debido proponerse la combinación ó arreglo de la suma de 14.660,000 rs. del total de utilidades que presenta según las bases ó regulaciones de utilidad que habrá adoptado para cada una de las clases de riqueza, cuyas bases ó graduaciones ignoramos.—Damos á esta operación el carácter de una combinación, no de una estadística aproximada, por la enorme diferencia que se nota entre sus resultados, y los presentados por los mismos pueblos en los repartos de sus contribuciones.—Sabido es, por desgracia, los amanos y las ocultaciones que tienen lugar en los mismos pueblos, cuando se trata de los haciendas y graduaciones de los productos para las derramas de sus contribuciones, y no obstante estos vicios tan comunes y arraigados, observamos que los 61 pueblos que han presualado y obtenido la aprobación de sus repartos de la contr. extraordinaria de guerra, han acreditado y confesado por sus demostraciones oficiales que las utilidades de su riqueza ascienden á 19.413,166 rs.; y los 31 que aun faltan y están pendientes de aprobación, según los datos mas aproximados la darán de 8.493,030 rs. que hacen una suma de 27.906,196 rs. de utilidades de su riqueza, resultando de esta demostración una casi mitad de diferencia, dando esto una prueba de que los pueblos tienen una riqueza para aquellas operaciones, y otra riqueza para la presente estadística; siendo el comprobante de esta verdad los dos casos siguientes á que nos limitamos por la premura.—La v. de Miguelturra ha presentado en los expedientes de reparto de la contr. extraordinaria de guerra, aprobados en 30 de abril último, como utilidades de la riqueza territorial y pecuaria, la suma de 4.934,382

Por industrial y comercial. 348,757

Total. 5.483,043

Y en esta estadística se la figura por el primer concepto. 325,199

Id. por el segundo. 101,808

Total. 427,007

Diferencia de menos. 5.056,035

•Que es decir, ó que esta operación es inexacta, ó que las utilidades de la riqueza han disminuido desde el 30 de abril hasta el 10 de mayo en que se ha practicado los 5.056,035 reales de la diferencia. La miserable v. de San Carlos del Valle ha presentado como utilidades de su riqueza para el reparto de la misma contribución extraordinaria de guerra, la cantidad de. 718,335

y en esta estadística se le figuran. 38,743

Diferencia en el mismo con. 679,592

•V. S. y el Gobierno podrán hacer la aplicación de las causas que los motivan. Debe aun observarse que la graduación de utilidades que se practicó en 1824 para el establecimiento y reparto de la contribución de utensilios, ascendió en esta provincia á 74.187,167 reales.—Así fué que los 517,200 reales que la correspondieron del cupo de los 20 millo-

nes de reales, se repartieron á razón de 25 mrs. de utilidad por 100, y la prueba de no ser absurda, ni desproporcionada aquella graduación, es el convenio de los pueblos, y el que á la mayor parte no llega ni con mucho el reparto en aquel tiempo por 100; y si á esto se aumenta la consideración de no haberse comprendido en aquella graduación los bienes del clero, y de manos muertas que juegan ya en la masa de los contribuyentes, con mas la parte de industria braca que se incluye en esta estadística, hacen mucho mas disforme estos resultados; pero tomados como una combinación, y propuestos que están conforme con las bases que se haya propuesto la junta.

De suma importancia son seguramente la memoria de 1842 y el informe de 1841, porque presentan con toda claridad los errores que cometieron personas que se creyeron interesadas en ocultar la riqueza imp. de la prov. No insistimos mas en este punto: en nuestro juicio queda demostrado victoriosamente, que ni el dato de 1799 ni el de 1841, pueden adopsarse para conocer las utilidades de la prov., cuyo examen nos ocupa.

CONTRIBUCIONES. También la matricula catastral de 1842 consagra á esta parte un párrafo de bastante importancia, que creemos oportuno presentar á la consideración de nuestros lectores, dice así:

«En el resumen de las contribuciones, que ademas de otros impuestos con determinados y especiales objetos, hoy satisfacen los pueblos, se demostrará que su importe asciende á la suma de 5.018,568 rs. 23 mrs., pero no está comprendida la cantidad á que asciende el ramo de cuota de arrendamiento de esta prov. Para fijar el precio de este arriendo, hecho según noticias alzadamente en la corte, parece que no se pudieron á las oficinas de esta prov. antecedentes de su valor infrmitidos de ello que la superioridad se atendría para este efecto, á las que por entonces tuviese á su disposición. Fallando pues el conocimiento de tal presupuesto y precio de este arriendo, ha sido preciso fijar este impuesto, por el producto que ha rendido cuando se maneja por las oficinas de esta prov. que ascendiendo á la cantidad de 153,244 rs. 17 mrs. vn. y la cuota ó cargamento hechos á las v. no exentas ya, de Almadén y Almadenedos á 40,000 rs., dan un total de 204,244 rs. 17 mrs. vn.: agregando esta suma á los 5.018,568 rs. 23 mrs., ascenderán todos los imp. á 5.222,812 rs. á saber, cantidad con que está gravada en su actualidad la riqueza imp., afectada por esta razón con algo mas de su 9 1/2 por 100. Mas si bien es este el resultado que se deduce de la comparación de ambas sumas en su totalidad, es muy notable la equidad del gravamen que ofrecen los expedientes de repartos de los cupos ó señalamientos de muchos pueblos, en donde aparece gravada la riqueza ó utilidades, desde el 1 al 45 por 100. La incidencia que no se en estos resultados, sino la consecuencia de un sistema uniforme y constante de ocultación en los pueblos para perpetuar y canonizar los errores cometidos sobre el censo particular de su riqueza, que contienen las dependencias del gobierno, si se quiere, constituidas en una clase de tutela y sumadas en el aislamiento, conoce no obstante, que no dejan los mismos de proporcionar alguna vez medios de penetrar la verdad, que tan cuidadosamente ocultan. Hablando en otro lugar del cuadro de las utilidades presentado por los pueblos, sin tener necesidad de valerse para ello de medio alguno de coacción, con el fin de hacerse el señalamiento de cuotas de la contr. de paja y utensilios, procedieron los ayuntamientos de mejor buena fe, sin duda porque conocieron que la cantidad que les había, era barto insignificantemente, toda vez que debían concurrir á cubrirla todas las clases útiles de la pobl. Por esta y otras razones queda indicado que si bien no se consideraban dichos datos como ciertos, se tomaban como mas aproximados á la verdad. Esto no obstante y atendiendo el importe de los derechos de alcabalas, cientos y millones que hoy satisfacen los pueblos por sus encabezamientos de rent. provinciales, harlo mequinias si se compara con las cuantiosas cosechas que hay en muchos pueblos de las diferentes especies, sujetas á aquellos impuestos, su tráfico y demas circunstancias que concurren á la mas facil enajenación de sus frutos, como á proporcionar sus mayores consumos, parece fundado el aumento de dichas contr. de rent. provinciales, hasta una cuarta parte mas de sus actuales rendimientos; de forma, que ascendiendo en la actualidad el importe de rent. provinciales á

2.505,749 rs. 11 mrs. vn., el aumento seria de 626,435 rs. 9 mrs., componiendo el todo que ha debido satisfacerse 3.132,184 rs. que se figuran en el resumen en su respectivo lugar, como tambien el cap. que representa el que asciende a 30.661,166 rs. 22 mrs. Pero este aumento que deberá hacerse á los pueblos, seria despues que la diputacion provincial á quien incumbiere hubiese obtenido para el debido acierto datos irrecusables de que actualmente carece. La contr. de «rntos civiles, bien administrada, es susceptible del aumento de triplicada cantidad que la que en el dia produce, y que es la suma de 71,136 rs. 16 mrs.; pero para obtener tales resultados seria necesario que cesase cierta clase de independencia de la autoridad del gobierno (que hoy domina) con los ayunt. que miran con indiferencia sus disposiciones, encontrado casi siempre los medios de eludirlas. El mas sencillo remedio por lo mismo, para acudir á este mal, hubiera sido cargar el importe de otra contr. á la riqueza terr., rústica y urbana, aunque como ramo separado de los demas impuestos; y haciéndose por este medio cierta fiscalizacion entre los contribuyentes cuya medida quedaria justificada por el éxito favorable que en su concepto tendria. Se considera tambien en el resumen de las contr. este aumento que será de 142,872 rs. 32 mrs. y unidos á los 71,136 con 16 mrs. que produce, comprándria una suma de 213,409 rs. 14 mrs., cuyo cap. útil en dicho aumento, tomando el término medio de un 5 por 100, importa 2.845,440 rs.»

DESAMORTIZACION. El intendente de Ciudad-Real hubo de enochar que la desamortizacion aumentaba forzosamente la materia imponible, y por eso á fin de justificar la cuota que por este concepto señalaba, dijo en su memoria lo que sigue: «El importe de los bienes desamortizados en venta, se encuentra consignado en el resumen de la matricula que acompaña, y en el mismo aparece tambien la renta ó producto considerado en su lugar, como aumento de la riqueza, materia para los impuestos. Para esta operacion se han tenido presentes el valor pericial segun tasacion, atendida la calidad de las fincas y las utilidades que por regulacion provincial ofrecen otras de igual clase y naturaleza de la provincia. Del primer término, ó sea del justiprecio, se ha deducido el 3 por 100, y su resultado es el que se ha señalado como objeto de la produccion, sobre el que gravitaron los tributos. No desconoce esta intencion las objeciones, que acaso fundadamente por desgracia podrian oponerse al término medio que se ha tomado por tipo para esta operacion, mayormente si se atiende al estado en que se ha encontrado la provincia, al sentimiento que ha presidido y aun preside, influyendo poderosamente en ciertos actos y á los amos y arrieras de un reducido número de monopolizadores que á sus sujeciones y medios reumen la seguridad de la ganancia sobre sus contrarios. Pero no existiendo sino un convencimiento moral para otra cosa, no ha creido deber separarse del principio de equidad que ha adoptado como único para esta clase de operaciones. Por la misma razon considerando que el valor capital de esta riqueza es conocido, sin que pueda admitirse duda alguna acerca de su carácter y utilidad, ascendiendo á la suma de 17.125,919 rs. en 3 por 100 de utilidades líquidas, importará 513,777 rs. 10 mrs. que deberán aumentarse á los productos ó materias imponibles. Es consiguiente que por efecto de la desamortizacion de bienes, empezada á verificar desde el año de 1836, se exija de quien corresponda el aumento que han debido experimentar los pueblos en sus respectivos encabezamientos y repartos, y luzcan en favor del Erario desde las respectivas épocas de su enagenacion las no despreciables cantidades que han debido aumentar los ingresos por contribuciones, y de que acaso los ayunt., en cuyo término alcabalatorio radican, no habrán dejado de aprovecharse en su propio alivio ó en el de sus aliados.»

DIEZMOS. A la penetracion del Sr. D. Manuel Sanchez Ocaña no podia ocultarse que libertadas las fincas del gravamen que habian tenido con el impuesto decimal, crecia naturalmente el capital productor; crecia naturalmente el cap. imp.; así fue que á la cantidad obtenida por diezmos en el año de 1837, la memoria aumentó una tercera parte, proporcion insignificante, inadmisibles, si se consideran dos cosas: primera, que en ninguna prov. de España se pagaba en 1837 la tercera parte de los diezmos satisfechos á principios de este siglo; segunda, que dominados casi todos los pueblos de esta prov. en

aquella época por las fuerzas que defendian á D. Carlos, la accion de la autoridad legitima estaba debilitada y no podia hacerse efectivo el impuesto decimal. Este segundo extremo no ofrece duda alguna; vivo esta todavía el recuerdo de las calamidades que sufrió el pais de que ahora tratamos. En cuanto á las rebajas que se esperimentaban en toda prestación decimal, presentamos á continuacion como lo hemos hecho en otros art., el producto del noveno de la dióc. de Toledo, en que estaba enclavada la prov. de la Mancha.

AÑOS.	
1802	4.756,074
1803	3.739,390
1804	4.748,280
	<hr/>
	14.243,750
Término medio	4.747,916
1815	1.786,565
1816	1.038,149
1817	1.610,318
	<hr/>
	4.465,032
Término medio	1.488,344
1828	890,968
1829	616,625
1830	1.006,783
	<hr/>
Total	2.511,378
	<hr/>
Término medio	836,126

Resulta de estos números que el noveno decimal en el último trienio representaba el 17'66 por 100 de la cantidad recaudada en el primero. Despues de estas observaciones veamos lo que dice la matricula respecto de esta materia.

«El estado de la prov. en el año de 1837, infestada en su mayor parte de facciones, y el hallarse desvirtuada la pingüe contribucion del diezmo en especie, hizo que sus productos fuesen casi insignificantes en aquel año. Por esta razon el resultado de 1.151,645 rs. 21 mrs. que se figura en el resumen, como un aumento de la riqueza imp., no debe considerarse sino como dato inerte en cuanto al número de riqueza útil que deben sufrir los pueblos, mucho mas si se atiende á que arrendados los distritos decimales del departamento de Almagro en los años desde 1832 al 31 inclusive, produjeron en cada uno de ellos á favor del arrendador, mas de un 1/2 mitad de exeso, aunque no fueron sino años de medianas cosechas. Esta notable circunstancia se agrega la importante observacion de que siendo este terr. uno de los de las ordenes militares, existian integras las numerosas encomiendas sit. en ellas y sus comendadores en la posicion de percibir el diezmo recluido de sus producciones, incluso el de los ganados que pastaban y se reproducian en sus dehesas, cuya percepcion constituia una parte de sus pertenencias. Lo mismo sucedia á la Hacienda pública con las encomiendas vacantes ó secuestradas, cuyos productos ingresaron en la caja de Amortizacion, como uno de sus arribos, ora las administrase por sí, ó ya fuese que las arrendara, en cuyo caso se tomaba en cuenta el importe ó produccion del diezmo, en union con los demas pertenecientes para señalar el precio de las subastas, quedando subrogado este dieho en los remates. Otra no menos importante noticia debe no pasarse desapercibida. La mesa maestra de Almagro se encontraba tambien en posesion de todos sus derechos, siendo uno de los mas considerables el de percibir los diezmos ya eventuales ó ya que se devengaban en ciertos ó determinados terrenos: de todo se inflere claramente que no seria exacto el juicio que se formaria por los datos suministrados acerca de los resultados de la construcion decimal en 1837, cuando la verdad y el conocimiento lo rechaza y aprecia en mayor escala en sus mas aproximado valor. Por lo mismo, la intencion sin temor de que se la imputase con la nota de arbitrariedad ó inexactitud, y bien agra de la intencion de ocasionar el mas leve perjuicio, opinó que adoptando un medio término entre

lo que en efecto produjo este tributo en 1837, y el valor en que atendidas todas las circunstancias, debió producir, no ser excesivo el recargo de una tercera parte que debe hacerse en la materia imponible, y que la aumentará en 381,518 reales.

Bienes secuestrados á los señores D. Carlos, D. Sebastian de Borbon y príncipe de Luca. Como en la memoria se aumentó el cap. imp. en 2.709,000 rs. por este concepto, copiamos aquí la parte que tiene relacion con este asunto.

«Las encomiendas, bienes y derechos secuestrados á varios individuos de la familia real de España como parte de su patrimonio, se encuentran de hecho exentos de toda contribucion y tributo, y á ministrados por la amortizacion: sus prod. se recaudan por aquellas oficinas, que corren actualmente con su manejo. El no censarse les comprendidos en la clase de materia imp., ocasiona perjuicios, en cuanto menoscala los intereses de la masa de contribuciones, y por consiguiente los de la prov. —Lo pingüe de los rendimientos de estos patrimonios, considerablemente disminuidos hoy, por causas que se desconocen, pero que están en oposicion con el valor de los pastos y otros aprovechamientos, eran tales que hay encomienda que renta manejada por los administradores, sobre 500,000 rs anuales, y de su importancia se convencerá el Gobierno sin mas que considerar que estas pertenencias nunca salieron del Real Patrimonio. Sin embargo, constituyendo estas pertenencias parte de la prov. de Ciudad-Real, y por consiguiente sus productos tambien los de su riqueza, no es posible fijar con exactitud la cantidad en que debiera estimar aquella en sus dos acepciones, por no haber podido obtener con oportunidad y utilidad los datos necesarios.—No obstante, considerando que semejante razon no es suficiente para satisfacer las miras y deseos del Gobierno en tan criticos momentos, y sin responder sin embargo de su exactitud, se fija como valor é importe del capital productor 90,000,000 de reales, del que se deducen por utilidades á razon de un 3 por 100, 2.700,000, y sus contribuciones al mismo respecto 81,000, que todo se figura en sus respectivos lugares del resumen.»

Presentadas las consideraciones generales sobre la riqueza total ó englobada, que fija la matricula catastral, vamos á tratar con separacion de las distintas utilidades territorial, pecuaria, urbana, industrial y comercial. No nos detendremos demasiado, porque ya es nuestro ánimo presentar mayor riqueza imp., que la que señala la memoria de la Intendencia. Por otra parte, las noticias anteriormente publicadas, no escusan las varias observaciones que en otros art. de esta especie, hemos presentado, no al tratar de la riqueza en general como aquí lo hemos hecho, sino al hablar de las riquezas parciales en las distintas combinaciones que constituyen la materia imp.

Siguiendo pues nuestro método, principiaremos por el examen de la

RIQUEZA TERRITORIAL Y PECUARIA. En la imposibilidad, como ya hemos dicho, de clasificar la riqueza de 1842 por venir englobada y comprendida toda en una casilla del estado, fijamos á la riqueza terr. y pecuaria la suma que corresponde por las proporciones admitidas en la junta de 1841, que es por concepto terr. 43.598,319 rs., y por pecuaria 11.087,872 que forman un total de 54.686,221. Por mas que parezca exagerada esta suma, nosotros la admitimos con la firme resolucion de aumentarla, porque consideramos que es todavía mayor la materia imp. por el concepto terr. y pecuario. No quisiéramos equivocarnos, pero el estudio que hemos hecho de la prov. de Ciudad-Real, nos demuestra que este pais se halla destinado á ser en su dia pais de vastas especulaciones de cereales y de ganado, y á servir de mercado, que lleva prod. á algunos puntos de Andalucía y á la misma pobl. de Madrid.

RIQUEZA URBANA. El resumen de la junta de 1841 señaló á la riqueza urbana de esta prov. el 13'53 por 100 de la suma total de utilidades ó sea de los 11.660,000 rs. figurando por la cantidad de 1.983,054 rs., buscado esta misma proporcion en la suma total de riqueza imp. que presenta la matricula catastral de 1842, ó sea en los 81.682,052 rs., corresponde al concepto urbano 11.322,187 rs. Ignoramos hasta qué punto, ó mejor dicho, sobre qué bases calculó la junta la riqueza que en este momento nos ocupa. Si supiéramos las reglas adoptadas para esta clasificacion, podríamos facilmente decir, si se admitió como riqueza imp. la que lo es verdaderamente en

este concepto, ó si se partió de una equivocacion, considerando como utilidad la que nunca debe serlo para una adm. que aplique los buenos principios. Certo que en la prov. de Ciudad-Real son pocos los l. y bastantes crecidas las pobl., y que por esta consideracion deben ser en mucho número las casas, cuya renta debe considerarse como materia imp.; pero no es menuda cierta que la prov. es agrícola, que la ind. está reconcentrada en determinadas localidades y que por consiguiente muchas, muchísimas casas deben de reputarse como instrumentos de labranza. Difícil es seguramente señalar el número de casas que tiene la prov. euya riqueza analizamos; ningún dato oficial ha llegado á nuestras manos, si bien noticias particulares, si bien los datos de nuestra redaccion elevan el número de edificios dentro y fuera de pobl. á 61,253. Admitido, pues, este dato como calificaremos la riqueza imp.? Adoptaremos el método seguido en los demas artículos, sobre el resultado que ofrece la venta de las casas pertenecientes al clero. Examinado el número de las vendidas y por vender, resulta, que el término medio de cada una de ellas por su valor en tasacion, es de 11,933 rs., y su renta anual al 3 por 100, 358. Nuestros lectores conocerán que esta venta no es exagerada, una vez admitido el principio que nosotros no reconocemos, de que todas las fincas urbanas deben pagar impuesto. Veamos ahora sobre aquella renta cuál seria la materia imp. urbana en toda la prov. de Ciudad-Real. Si los 61,253 edificios dan uno con otro una renta de 358 rs., la suma total de utilidades será de 21.928,574 rs. No admitimos esta riqueza imp., reduciéndola á una cuarta parte, como hemos hecho en otras prov., y entonces la cantidad que resulta es la de 5.482,143 rs.

RIQUEZA INDUSTRIAL. Figura en el resumen de la junta de 1841 con el 16'41 por 100, ó sea 2.410,953 rs. Aplicada esta proporcion al dato de 1842, aparece la enorme suma de 13.753,329 rs. Ya en el art. de prov. hemos dicho el estado de la ind. del pais. Por eso consideramos exagerada la cuota que resulta de aplicar la proporcion de 1841. Pero como ya hemos manifestado otras veces, la materia ind. no procede de la simple fabricacion: la riqueza ind. está representada por todas las utilidades que ofrecen las artes, los oficios, las profesiones; todas las clases en fin comprendidas en las tarifas que admite el impuesto conocido con el nombre de subsidio ind., con excepcion de las que se dedican exclusivamente al comercio. Falto, pues, de datos, aplicando á esta riqueza las reglas que en otros art. hemos admitido, fijamos las 2'5 partes de la cuota que debería resultar del dato de 1842 con la proporcion de la junta de 1841, ó lo que es lo mismo 5.501,330.

RIQUEZA COMERCIAL. El dato de 1841 señala á la prov. de Ciudad-Real 686,230 rs. vn. de utilidades del comercio en todas sus combinaciones. En la proporcion de este dato aplicado á la matricula catastral de 1842, resultan 3.916,320 rs. Algun tanto exagerada nos parece esta suma, y completamente diminuta la de la junta; y por eso, teniendo presente la riqueza comercial señalada á otras prov., fijamos á la de Ciudad-Real 2.937,210 rs.

Concluido el examen de las distintas riquezas, pasaremos ahora á presentar algunos datos que demuestran mas y mas el poco valor del documento de la junta de 1841.

En las actas de arqueo de la prov. de Ciudad-Real, euya copia tenemos en nuestro poder, aparece todo lo recaudado y pagado en la tesorería de la misma en el quinquenio de 1837 á 1841, figurando

El total de ingresos por	33.702,947
Existencia en 1.º de enero de 1837.	2.127,787
Ingresos efectivos del quinquenio.	51.573,159
Cuentas interiores del tesoro.	11.160,189
Ingresos que constituyen las rentas del Estado.	40.415,000
Rentas del Estado.	40.415,000
Año comun.	8.093,000

Mas no debe olvidarse al leer estas sumas, que la mayor parte de los pueblos de esta prov. estaban ocupados casi continuamente por los partidarios de D. Carlos: asi es que vemos figurar en el año de 1838 el total de ingresos por una suma de 7.091,487 rs. 83 mrs., cantidad que se elevó en 1839 á 13.071,077 rs. 21 mrs. y son de notar al hablar de la prov.

Ciudad-Real dos circunstancias notables; primera, que este país tanto en el año de 1835, como en 1839, experimentaba todos los horrores de la guerra civil; segunda, que los pueblos de la prov. de que se trata sufrían mucho más que los de Navarra, que los de Cataluña, que los de Aragón, que los de Valencia, porque allí las tropas de D. Carlos tenían administración, al menos desde el año de 37, y en la prov. de Ciudad-Real (decimoslo con sentimiento) los defensores de D. Carlos no tenían por ninguno de hacienda, método alguno de recaudación, y por consiguiente sufrían más gravamen los hab. Véase si con lo que recaudaban los empleados de hacienda del gobierno legítimo; si con lo que exigían los que en el contrario lado militaban, si con los gastos propios de la guerra, si con los presupuestos provincial ó municipal, hubiera podido existir una prov. que solo costara como materia impt. 14.660,000 rs. según el resumen de la junta, ó que tuviera menos de los 82.632,052 rs. de la matrícula catastral. Veamos ahora por qué cantidades aparecen los ingresos en los años que á continuación se expresan:

AÑOS.		
1842.	10.275,303	34
1843.	7.176,663	14
1844.	9.182,879	32
TOTAL.	26.634,847	9
Término medio. . .	8.878,282	

Figuran en estos totales los art. principales por las cantidades que nuestros lectores verán en el siguiente estado:

	1842.	1843.	1844.
Aduanas.....	248	510	268
Arbitrios de amortización.....	11,034 16	56,298 5	124,596
Frutos civiles.....	116,274 24	70,937 2	116,251 20
Manda pía forzada.....	3,406 32	17,908 3	6,390 16
Papel sellado y documentos de giro.....	191,701 28	68,245 31	161 10
Paja y utensilios.....	1,226,164 3	786,766 19	1.149,040 27
Provinciales.....	3,304,373 3	2.143,711 29	2.909,471 14
Penas de cámara.....	23,935 25	7,175 24	750 29
Sueldo de industrial.....	101,630 25	72,816 2	160,042 23
Sal.....	63,343 9	6,504 8	10,396 9
Salitre, azufre y pólvora.....	117,938 11	134,609 5	129,472 14
Tabacos.....	3.118,975 15	2.609,817 21	2.784,940

Después de presentar todas estas noticias, y sin perjuicio de reafirmar nuestra opinión al concluir la obra, si las nuevas investigaciones nos convenceran de que habíamos padecido graves equivocaciones, fijamos el siguiente:

RESUMEN DE LA RIQUEZA.

Riqueza territorial y pecuaria. . . .	68.761,339
Id. urbana.	3.482,143
Id. industrial.	3.301,330
Id. comercial.	2.937,340
Total de la riqueza.	82.652 052

CUOTA SEÑALADA EN VARIOS IMPUESTOS. Las que ha satisfecho la prov. de Ciudad Real en diferentes impuestos, y el tanto por 100 con relación á las demas prov. de España, lo verán nuestros lectores en el siguiente cuadro:

EPOCA DE LA PUBLICACION DE LAS LEYES.	CANTIDAD TOTAL DEL IMPORTE.	CANTIDAD SEÑALADA A LA PROV. DE CIUDAD-REAL	Tanto por 100 en proporción con las demas provincias de España.
Ley de 3 de noviembre de 1837: contribucion extraordinaria de guerra.....	603.986,284	11.699,110	1'94
Ley de 30 de julio de 1840: contr. extraordinaria de.....	180.000,000	2.754,240	1'53
Ley de 14 de agosto de 1841: contribucion de culto y clero.	75.406,412	1.153,926	1'57
Ley de 23 de mayo de 1845: contr. dicha de inmuebles del nuevo sistema trihutario.....	300.000,000	5.804,000	1'73
Total.....	1,159.392,699	21,411,276	1'81

En la ley de 3 de noviembre de 1837 se señalaron á la prov. objeto de nuestro examen, por territorial y pecuaria 8.441,492 rs. sobre los 353.986,284 pedidos á toda la Peninsula, ó sea el 2'38 por 100. Pidiéronse por la misma ley á Ciudad-Real 940,000 rs. sobre los 100.000,000 impuestos á todas las provincias por industrial ó comercial, ó sea el 0'94 por 100. La cuota por consumos exigida á toda España fue de 150.000,000 de rs., y á la prov. que describimos 2.317,618, ó sea el 1'51 por 100. Examinemos ahora las cuotas fijadas por la ley de 30 de julio de 1840, también extraordinaria de guerra, elevada á 180.000,000 de rs., de los cuales se exigieron á Ciudad-Real 2.754,240, ó sea el 1'53 por 100, clasificados del modo siguiente:

Por territorial y pecuaria.	2.404,240
Por industrial y comercial.	350,000
	2.754,240

Siendo su proporción: por el primer concepto. 87'29
por el segundo. 12'71

100

La total suma exigida á España en la ley que examinamos fue de 150.000,000 de rs por territorial y pecuaria, habiéndose designado á Ciudad-Real 2.404,240, ó sea el 1'65 por 100. Por industrial y comercial, se fijó la cuota de 350,000 rs. sobre los 50.000,000 exigidos á todas las prov., ó sea el 0'70 por 100. En la ley de 14 de agosto de 1841, dicha de culto y clero, se pidieron á la nación española 75.406,412 rs. habiendo correspondido á la prov. de Ciudad-Real 1.153,926 rs., ó sea el 1'57 por 100. Afectó esta suma á las riquezas territorial y pecuaria é industrial y comercial lo mismo que lo verificara la de 30 de julio de 1840, resultando la siguiente proporción:

Primer concepto.	80
Segundo concepto.	20
	100

A 60.325,130 rs. se elevó la suma pedida por terr. y pecuaria para toda la monarquía: y á 923,141 la exigida á la prov. de Ciudad Real ó sea el 1'51 por 100. Fué la cuota por industrial y comercial para la primera de 15.081,282 rs. y para la segunda 230,785, ó sea el 1'53 por 100. Veamos las proporciones que resultan de las 2 leyes que acabamos de examinar y fijemos su término medio:

[*] Falto de datos para saber la cuota impuesta á esta prov. por industrial y comercial por hallarse comprendida en el marco censal de la Mancha al que se fijó una cantidad de 1.000,000 rs., hemos buscado el término medio del tanto por 100 en que están las cuotas con las cantidades pedidas por aquel concepto en los años 81 y 83, de cuya operación nos ha resultado el 0'94 por 100 de los 100.000,000 de rs.

	1840.	1841.	TÉRMINO MEDIO.
Riqueza territorial y pecuaria...	87'29	80	83'65
Id. industrial y comercial.	12'71	20	16'35
	100	100	100

PAPEL SELLADO Y TABACOS. El ingreso de la primera renta en el quinquenio de 1837 á 1841 se elevó á 735,000 rs., ó sea en un año común 147,000 rs. Produjo el tabaco en el mismo quinquenio 2,920,000 y en un año común 584,000; pero considerando nosotros como contr. solo la tercera parte de esta renta, resulta que la prov. de Ciudad-Real ha satisfecho por este concepto 194,667 rs., los cuales repartidos entre la pobl. que señala la matrícula catastral, que es de 211,460 hab. sale gravado cada uno en 27 1/3 mrs. No puede admitirse este dato para señalar los valores de esta renta. El quinquenio es de la época de la guerra civil: así han visto ya nuestros lectores en los prod. de los años 1842, 1843 y 1844 que es mucho mayor el ingreso obtenido y por consiguiente mucho mayor la contr. personal.

NUOVO SISTEMA TRIBUTARIO. En la ley de 23 de mayo de 1815 se impusieron á la prov. de Ciudad-Real las cuotas que son el tanto por 100 en que están con la total cantidad señalada á España aparecen de los números siguientes:

RIQUEZAS.	Total de España.	Porción de Ciudad-Real.	Tanto p/100
Terr. y pecuaria..	300,000,000	5,891,000	1'93
Consumos.....	180,000,000	1,706,179	0'95
Ind. y comercial..	40,500,000	239,303	0'59
	520,000,000	7,749,782	23
			1'16

Sucedió con esta ley lo mismo que con la de 1837: se impusieron las cuotas sobre las mismas riquezas de terr. y pecuaria, consumos, é ind. y comercial; pero las proporciones

ESTADO de los empleados activos dependientes de los ministerios de Gracia y Justicia, Hacienda y Gobernación de la Península que cobran sus haberes en la provincia de Ciudad-Real.

Ministerio de Gracia y Justicia. . . Jueces.	10	Jueces de primera instancia.	83,000	
	10	promotores fiscales.	41,800	103,100
	27	Alguaciles.	26,300	
	1	Intendente.	20,000	
	1	Secretario.	8,000	
	1	Oficial.	3,000	47,000
	1	Portero.	2,200	
	1	Mozo.	1,800	
		Subdelegado el intendente.	"	
	1	Asesor.	2,000	
	1	Fiscal.	1,000	5,000
	1	Escribano.	2,000	
	1	Administrador.	16,000	
	1	Inspector primero.	16,000	
	1	Idem segundo.	8,000	
	1	Oficial.	5,000	59,200
	2	Idem.	8,000	
	1	Portero.	2,000	
	1	Administrador.	16,000	
	1	Inspector primero.	10,000	
	1	Idem segundo.	8,000	
	1	Oficial primero.	6,000	184,900
	1	Idem segundo.	5,000	
	1	Idem tercero.	4,000	116,500
	1	Portero.	2,500	
	1	Guarda almacén.	8,000	
	1	Mozo.	9,000	
	15	Administradores subalternos.	63,000	
	2	Mozos de almacén.	3,000	
	1	Jefe.	12,000	
	1	Oficial.	6,000	23,000
	1	Auxiliar.	5,000	
	1	Capitan comandante.	12,000	
	2	Tenientes.	16,000	
	1	Alicerz.	6,000	
	1	Sargento primero.	3,650	241,450
	1	Idem segundo.	13,140	
	4	Cabos primeros.	11,000	
	6	Idem segundos.	15,330	
	76	Carabineros.	166,440	

que resultan son diferentes como verán nuestros lectores por los siguientes números:

RIQUEZAS.	1837.	1845.	TÉRMINO MEDIO.
Territorial y pecuaria.....	2'38	1'93	2'16
Consumos.....	1'54	0'95	1'24
Industrial y comercial.....	0'94	0'59	0'76

El repartimiento de 4 de febrero de 1816, inserto en la Gaceta del 25 del mismo mes, vino á modificar la ley de 23 de mayo de 1815, reduciendo la contr. sobre bienes inmuebles, cultivo y ganadería á 250,000,000 de rs. para toda la Península: las cuotas por consiguiente pedidas á la prov. de Ciudad-Real, son las que á continuación estampamos.

Territorial y pecuaria.....	4,886,666
Industrial y comercial.....	239,303
Consumos.....	1,706,179

6,781,782 25

No sería ciertamente de importancia la suma impuesta á la prov. de Ciudad-Real, si solo hubiese de pagar estas cantidades al tesoro público. Pero por otros conceptos salen del bolsillo del contribuyente cantidades de consideración por papel sellado, documentos de giro y de protección y seguridad pública, tabacos, sal, salitre, etc., etc., etc. Debe también tenerse presente los sacrificios metálicos por gastos de prov. y de municipalidad, por atajamiento, bagajes y otras mil gabelas. ¿Puede decirse qué suma cuesta, particularmente á la clase agrícola, el servicio de bagajes? No insistimos mas sobre este punto: solo diremos que la cantidad líquida que después de tanto pago resulta al contribuyente en España, es bien insignificante.

EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACION. Siguiendo nuestro método ponemos á continuación el estado de los empleados de esta prov. dependientes de los ministerios que en el mismo se expresan.

Hacienda

Ministerio de la
Gobernación de
la Península. . .

Gobierno político.	1	Gefe político	30,000	115,220	
	1	Secretario	16,000		
	1	Oficial primero	9,000		
	2	Idem segundos	16,000		
	3	Idem terceros	21,000		
	Protección y seguridad pública.	1	Portero	3,300	151,060
		1	Alquiler de casa y gastos de escritorio.	19,900	
		1	Comisario	8,000	
		2	Celadores	4,000	
		4	Agentes	5,800	
Custodia de montes	1	Comisario	12,000	18,000	
	1	Perito agrónomo	6,000		

Resumen.

Ministerio de Gracia y Justicia	163,100
Idem de Hacienda	454,910
Idem de la Gobernación de la Península.	799,100

ADUANAS. Produjeron las aduanas de esta prov. en el quinquenio de 1837 á 1841 la suma de 6,000 rs., ó sea en año común 1200. En el trienio de 1842, al 44 solo se elevó está ingreso á 1,026 rs., ó sea en año común 342.

BIENES DEL CLERO. Para concluir este art. presentaremos á nuestros lectores el estado de los bienes que el clero regular y secular de esta prov. poseía, además de sus foros y censos.

Bienes del clero regular y secular vendidos hasta fin de Junio de 1843, y que han quedado por vender.

PROCEDENCIAS	NUMERO DE FINCAS.			VALOR CAPITAL DE LAS FINCAS.						RENTA ANUAL CALCULADA AL 3 POR 100 DEL VALOR CAPITAL EN TASACION DE LAS FINCAS		
	Rústicas.	Urbanas.	TOTAL.	RUSTICAS.		URBANAS.		TOTAL.		Rústicos.	Urbanos.	TOTAL.
				Tasacion.	Remate.	Tasacion.	Remate.	Tasacion.	Remate.			
	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.
Bienes vendidos.												
Cleros y Frailes regular. Monjas.	145 839	58 24	603 863	2268340 3212080	4339110 6175150	2432340 538210	3513390 744000	4700880 3750290	7852500 6919150	68050 96362	72976 16146	141024 112506
Clero secular.	1384 1961	82 41	1466 2002	5480430 2603230	10514260 4278160	2970750 431340	4857390 605170	8451170 3037370	14771650 4883330	164412 78079	39128 13630	253539 91127
	3345	123	3468	8083650	14792430	3405090	4862560	11488740	19651980	242509	102152	344664
Bienes por vender.												
Cleros y Frailes regular. Monjas.	66 171	" 16	66 187	898290 56130	898290 56430	" 38350	38850 38850	898290 95280	898290 95280	26949 1693	" 1166	26949 2651
Clero secular.	237 3346	16 155	253 3501	954730 4170670	954730 4170670	38850 64450	38850 64450	993570 4235120	993570 4235120	28613 125120	1166 1933	29807 12705
	3583	171	3754	5125390	5125390	103300	103300	5228690	5228690	153762	3099	15686
Foros y censos.												
Cleros y Frailes regular. Monjas.	"	"	718	"	"	"	"	1034300	1034300	"	"	34507
	"	"	2491	"	"	"	"	2407670	2407670	"	"	2733
Clero secular.	"	"	3209	"	"	"	"	3441970	3441970	"	"	10673
	"	"	4531	"	"	"	"	1313860	1313860	"	"	12383
Rebaja de las cargas.	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	230574
	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	169818
Valor capital y renta líquida de los foros y censos.	"	"	7740	"	"	"	"	4785830	4785830	"	"	120761
Valor capital y renta líquida de los bienes por vender, incluidos los foros y censos.	"	"	"	"	"	"	"	10014520	10014520	"	"	277621
TOTAL valor capital y renta líquida de los bienes que poseía el clero.	"	"	"	"	"	"	"	21503260	29669500	"	"	622287

NOTA. En el número de las 32 fincas urbanas vendidas, procedentes del clero regular, se incluyen 9 edificios conventos de frailes, cuya tasación fue de rs. vn. 1.706,300, y cuyo remate ascendió á rs. vn. 2.613,000, con uno de monjas, rematado en los mismos rs. vn. 59,910 en que se tasó.

El estado que antecede da por resultado las consecuencias siguientes:

1.º El número de fincas rurales y urbanas poseídas por el clero regular de ambos sexos en esta prov., era de 1,719, y el de las que se han vendido, de 1,466; las que poscia el clero secular llegaban á 5,503 de las que se han vendido 2,002.

2.º Las 3,468 fincas de ambos clerics cuya venta se ha efectuado, fueron tasadas en rs. vn. 11,488,740, y su remate ha producido un valor de rs. vn. 19,654,980 para la amortización de la deuda pública.

3.º La renta anual de las fincas que pertenecieron al clero regular y secular, calculada al 3 por 104 de su tasación, ascendió á rs. vn. 501,522: la que corresponde en el día á las fincas no vendidas es de rs. vn. 156,861, que unidas con el líquido producto de los foros y censos, después de rebajadas las cargas, deja el poder del gobierno un total de rs. vn. 277,625 para hacer frente á las atenciones del culto, cualquiera que sea la determinación que se tome respecto á la devolución de estos bienes.

CIUDAD-RODRIGO: c. con ayuntamiento y cal. del part. jud. de su nombre, plaza fuerte de segundo órden fronteriza á Portugal (1 leg.), silla episcopal, contaduría de rent. y adm. subalterna de correos en la prov. de Salamanca (16), aud. terr. y c. g. de Valladolid (38).

SITUACION Y CLIMA. En la parte occidental de la Península, á la dist. que dejamos marcada de la raya de aquel reino, y á 6 1/2 leg. de la plaza de Almeida en el mismo, está asentada la c. objeto de este art. sobre una descollada eminencia al N. del r. Agueda, cuya falda baja, elevada unas 40 varas sobre el nivel de sus corrientes: goza de un temperamento benigno y saludable, siendo las enfermedades mas frecuentes las tercianas, adquiridas muchas veces por los cambios de temperatura.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS PARTES. La plaza de que nos ocupamos está dividida por 2 calles que la atraviesan de NO. á SO. y de E. á O., además de otras varias de menos importancia, á las cuales cince la muralla. Tan solo cuenta una plaza de figura irregular y 3 mas pequeñas. Los edificios generalmente son de una mediana construcción, sobresaliendo como mas notables la cated., la ruínosa capilla de Cerralbo, y la igit. del ex. conv. de San Agustín. Las calles estan algo sucias, y á ciertas horas se percibe un ambiente asaz desagradable, por la costumbre de verter en determinados sitios los excrementos y basuras. Hemos apuntado que la cated. es uno de los edificios que mas desuellan entre los que encierran los muros de esta plaza y de ellos nos vemos obligados á dar una idea, aunque sucinta. Ya hacia algunos años que la c. estaba construída residiendo en ella el ob. que se titulaba de Calabria, cuando se proyectó y empezó á levantar este templo en el sitio mas alto de la pobl., entre las puertas del Rey y del Postigo de San Albín. Su planta y asiento es en forma de cruz, y la obra de sillera bien labrada, de 3 naves sobre 8 pilares torales muy gruesos. Sus basas son de obra dórica y capiteles de obra corintia, formando las naves por lo alto á capillas, y el crucero de cinco cerraduras de diferentes formas. Para mayor claridad tiene dos órdenes de ventanas, las mas en la nave mayor, y la otras en las bajas ó colaterales. El crucero está rodeado por lo alto de corredores con dos grandes ventanas á los lados, encima de las puertas colaterales, y otra sobre el pórtico de la puerta principal. Conforme se sale se tropieza con los muros de la plaza, desde los que se registra toda la estension de la torre llena de roturas, que hicieron las bombas arrojadas por los franceses en el año 1810. La capilla de Cerralbo, que se halla en un estado ruinoso, manifiesta desde luego el buen gusto de su fundador, el cardenal D. Francisco Pacheco.

Existe una casa de beneficencia en grande abandono, por los escasos recursos con que cuenta para la sustentacion y crianza de los niños espósitos, no así el hospital civil en el que, á beneficio del interés que se toman sus cofrades ó hermanos, se assiste con bastante solicitud y esmero á la humanidad doliente. Este edificio es de mucho gusto, de varias órdenes de arquitectura y su igit. no está muy deteriorada.

La educacion primaria se encuentra en esta c. en regular estado, en las dos únicas escuelas que tiene, una en lo interior de la pobl. y otra en el arrabal de San Francisco. Además hay un seminario conciliar arreglado al nuevo plan de estu-

dios, en el que se enseña teología y filosofía, cuyos catedráticos y algunos alumnos de beca *gratis*, se costean con los fondos del establecimiento; por último, á expensas de todos los pueblos del part. se sostiene una catedra de latinidad, concurrida por diferentes jóvenes.

Hay un teatro que se vendió, bastante deteriorado, á espaldas de la plaza principal, mas en la actualidad se proyecta la construcción de otro de mas capacidad y al gusto moderno. Cuenta tambien con un liceo, cuyos socios son las personas mas notables y distinguidas de la plaza.

Esta tiene 3 puertas, la de Santiago, la Colada y del Conde, la cual da comunicacion al arrabal de San Francisco, de un número mayor ó casi doble de vec. de los que hay en el casco de la pobl.; en aquel existe un conv. de monjas de Sta. Clara, y se encuentran arruinados los de Sto Domingo, la Trinidad, Sta. Cruz y San Francisco; vense además 2 parr.; entre la c. y el arrabal arriba mencionado hay un bonito paseo llamado la Alameda del campo de Toledo, porque el antiguo regimiento infantería de este nombre lo compuso para los ejercicios militares, é inmediatamente á él una vistosa fuente de agradables formas, cuyas aguas conducidas por un acueducto romano de 3 leg. de estension, son las mas preferidas y de las que mayor consumo hacen todos sus hab., pues aunque hay otras á no muy dist., son miradas aquellas con mas preferencia.

Fuera de la puerta de la Colada existe un magnífico puente cuya mitad de su coste ascendió á 733,830 rs. 17 mrs., de los cuales abonó la real Hacienda 200,000 rs. y los restantes los fondos públicos; facilita la comunicacion con otro arrabal que baña el Agueda, de grandes avenidas en tiempos lluviosos, pero de poco caudal en su curso ordinario; este r. cuando aumenta sus aguas perjudica los humildes edificios del arrabal del puente, esponiéndolos á una inundacion.

FORTIFICACION. Las murallas que circuyen esta plaza son ant. en su construcción y reparadas en distintas épocas, fabricadas de mampostería, parte de sillera y tapial, habiendo un pedazo de argamasa del tiempo de los romanos en la cara del S. Se rebajaron por los años 1707 por el inteligente gobernador, mariscal de campo, D. Pedro Borrás, dejándolas á la altura de 9 varas; en 1710 se mejoraron sus defensas abrazándolas con otros recintos, lográndose los fuegos mas rasantes y terminándose á los bordes del r. por una muralla de 6 varas con un foso de 9 de ancho, flanqueándose mutuamente por ángulos salientes, por no haber permitido otra cosa las circunstancias de la localidad.

El terrapien de la c., con parte de las murallas que estan sin él, tiene de circuito 994 varas, con la perjudicial tolerancia de haber muchas casas tan inmediatas, que solo dejan para las maniobras militares un pequeño espacio: 558 tiene de longitud la plaza y 492 de lat., pero la area total que termina la obra exterior y falsa braga, es de 800,000 varas superficiales cuadradas; comprende la catedral y otros edificios con un hospital contiguo á la muralla; el almacén de pólvora hecho con toda precaucion, está sit. á 1/4 de leg. de la plaza; dentro de esta hay tambien un parque con sala de armas de construcción moderna. En otro tiempo tuvo diferentes puertas de comunicacion con el campo, mas en el día solo quedan las mencionadas en otro lugar de este artículo.

Entrando por la puerta de la Colada á la derecha y dentro de la muralla, se encuentra un cast. de tiempo de E. Enrique II de Castilla, dirigido por D. Gonzalo Arias Genizaro, jefe de ingenieros de aquel monarca; la inscripcion grabada sobre su puerta declara la primera de estas dos circunstancias. Es una de las principales defensas en toda aquella direccion, así como la batería del salido que enfla el puente; estas obras son bastante ventajosas y sólidas, y con sus fuegos hacen demasiado costosa la espugnation de aquel fuerte.

El término de esta ciudad confina al N. con Navalperal; E. con Gundapero; S. con el de Bodon, y O. con Carpio; en él se encuentran los cas., deh. y desp. que con sus dist. á la capson los siguientes:

CASERIOS.	LEG.	DEHENSAS.	LEG.
Cantarranas.	3/4	Cantarranas.	1/2
Cantarranillas.	3/4	Cantarranilla.	1 1/2
Casasola.	1	Mataligos.	1

DEBIENAS.		DESPOBLADOS.	
Medias fuentes.	1	Calzadas.	1
Serrahilla del Recojo.	1	Campanillo.	1/4
Villoria.	1	Castellanos.	1
		Conejera.	3/4
		Cortecillos.	1/4
		Chamorilla.	3/4
ALQUERIAS.			
Capilla de Sierra.	1 1/2	Guiera y Ventosa.	1
Caridul.	1/2	Harcuclá.	1 1/2
Casa-blanca.	1	Iruelco.	1
Casasolla.	3/4	Macarro.	1 1/2
Fresno de Hortaces.	1	Manco.	1 1/4
Gazapos.	1	Mux.	1/4
Iban Rey.	1/2	Palomarejo.	1/4
Palomar.	1/3	Poronilla.	1
Pedro-Pulgar.	1/2	Porrilla.	1/4
Pedro-tello.	1/4	Razo (la).	3/4
Ravida.	1 1/2	San Agustín el Viejo.	3/4
San Giraldio.	1/2	San Roman.	5/4
San Giraldillo.	1/2	Sierra de la Silla.	2
San Juneejo.	3/4	Soto.	2
San Miguel de Caldillas.	1 1/2	Tejares.	1/2
Serranos.	1	Tejarejos.	1/4
Valderarros.	1	Torreçilla.	1/4
Valles.	3/4	Valverdejo.	1/4
Vicario.	3/4	Valticos.	5/4

Atraviesa el espesado término, el r. Agueda, sobre el que hay un puente magnífico en esta c., y entran en aquel distintos regatos. Páase por diferentes vados, que desde el valle hasta el Pizarral se encuentran el de Cantarranas, el de los molinos de los Alisos, el del Puente, el de Barragan, el de Palomar, el del Oro y el del Carbonero. Tiene de notable este r. las muchas arenas de oro que arrostran sus corrientes. En la estación de su mayor sequía se presentan varias cuadrillas, compuestas de 12 individuos naturales de Monthermoso de Estremadura, y quienes hacen grandes zanjas en los sitios para ellos ya conocidos, en las arenas del r. frente a Valdespino y Palomar, recorren el escombros en estos, tiran lo grueso, lavan lo menudo hasta la última depuración, que la hacen en cuevas de madera, quedándose el oro en el fondo, y a los lados de aquellos, el que perciben y distinguen perfectamente al respirar del sol, que se presende a cada individuo 3 ó 4 adarmes de este metal precioso que sale muy puro. El trabajo en las inmediaciones del punto que describimos, es de lo mejor de la prov. y el mas abundante tal vez en ganado vacuno, lanar y cabrio. Los caminos se encuentran en malísimo estado por efecto de la desigualdad del terr., y los principales conducen a la frontera de Portugal, sierra de Francia y Estremadura. La COMANDANCIA se recibe tres veces en la semana la general, y como estafeta agregada con administrador é interventor, se despacha en ella la de los pueblos limítrofes. PROD.: trigo, centeno y alguna cebada, vino bastante inferior y miel; abunda en pastos, y en sus buenas del. se cria mucho ganado vacuno, lanar y cabrio. IND.: además de los oficios y artes mas necesarios a una pobl. regular, hay 2 fáb. de curtidos y otras de tejidos inferiores. El comercio está circunscrito a la importación de algunos art. de primera necesidad, y a la venta de ganados y cereales. FIERAS Y MERCADOS: todos los martes se celebra uno en esta plaza, bastante concurrido de las gentes de los pueblos circunvecinos, que llevan a vender toda clase de frutas, mucha aceituna y otros art.: las ferias son 2, una se celebra en la segunda semana de cuaresma, y la otra el martes despues de la Ascension; los efectos que circulan son principalmente ganado vacuno, de cerda y caballo del país. FORT.: 1, 186 vec., 4,852 alm. CAP. PROD.: 4,396,140 rs. IMP.: 178,990. El presupuesto municipal asciende a 68,077 rs., y se cubre con los rendimientos de los propios de la del. del Agueda y los del Pinar; los primeros consisten en 197 fan. de centeno, y los segundos en 52,000 rs. aunque esta cantidad es eventual, además de los impuestos al aguardiente, matadero, contraste y otros.

Como complemento de este art. fijamos á continuación dos estados que demuestran los ingresos que tuvo la contaduría de rentas de esta plaza en los años y meses á que se refieren, debiéndose tener presente la nota que hay al final de uno de ellos, que resuelve cualquier duda que pudiera originarse.

Estado general que manifiesta los valores que desde el año de 1836 al 40. ambos inclusive, han tenido las aduanas de la frontera de este part.

ADUANAS.	Derecho de importación.	Man de repeticiones.	Lana de g. l. a. s.	Lana de b. s. s.	IDEM DE BALANZA.		Cuanto punto en las comas.	3 p. 2 de derechos de guerra prohibida de bebidas de comas.	3 p. 2 de Maltes de 10 p. 100 por comas de bebidas.	Tasas de com para la frontera de N. y S.		TRATADO DE LA PLAZA DE ORIENTE.		ADUANA DE RONANZA.		Totalto por todos conceptos.
					Novas mrs en arapelo de lana coms.	Uno por coms.				Novas mrs en arapelo de lana coms.	Uno por coms.	Comercio de N. y S.	Comercio de N. y S.	Comercio de N. y S.	Comercio de N. y S.	
Ciudad-Rodrigo.	13157 13	8 8	876	391	180 13	33967 8	9976 33	10236 8	68678 3	68 68	51	8484	2898	21	1	80773
Alverguera.	41807 39	283 29	3102	391	440 17	34 88	43399 22	43399 22	43399 22	280 219	4	3386	3386	3	4	49219
Aldea del Obispo.	8671 16	2929 2	798	265	138 96	4878 18	17384 22	60 50	17384 22	60 50	4	37	37	3	4	47732
Barba de Puerto.	42054 34	338 30	1522	390	431 21	280	43001 7	216 215	43001 7	216 215	6	1003	1003	18	4	46443
Fregeneda.	112602 15	2074	395	1718 83	167808 8	859 793	167808 8	167808 8	167808 8	859 793	37	13576 85	13576 85	2	2	181985
Saucele.	1159919 1	39 40	1948	39	23	23	1768 0	1768 0	1768 0	1768 0	0	0	0	0	0	1908
Atledávila.	72 18	613	441 17	441 17	113 9	113 9	113 9	113 9	113 9	113 9	0	0	0	0	0	713
Guinaldo.	1357 11	1357 11	1357 11	1357 11	1357 11	1357 11	1357 11	1357 11	1357 11	1357 11	11 17	11 17	11 17	11 17	11 17	451
San Felices.	255310 13	18908 8	1357 11	1357 11	1857 13	43967 8	19976 33	10436 8	34881 30	1475 1349	118 8483	2886 107	2886 107	3	8	1431
TOTALES.	255310 13	18908 8	1357 11	1357 11	1857 13	43967 8	19976 33	10436 8	34881 30	1475 1349	118 8483	2886 107	2886 107	3	8	382313

NOTA. Tengase presente que Ciudad-Rodrigo ni es aduana de importación ni de exportación; que los derechos recaudados en este punto por el primer concepto son por géneros aprendidos de contrabando de los permitidos á comercio, porquien el fallo de las causas sobre reintegración; y pague los que devengarian á la frontera, con mas el cuadruplo de importación, y por los demas conceptos hasta los 80,273 rs. 6 mrs., las mismas caşillas en que se hallan señalados, dicen el concepto de la recaudación.

MESES.	1810.	1811.	1812.	1813.
Enero....	201033 8	199018 19	185306 30	168808 13
Febrero....	321816 29	98623 18	189439 32	189831 7
Marzo....	158640	101011 15	233746 2	41713 17
Abril....	169156 19	531096 28	264056 9	169918 4
Mayo....	133126 1	158057 20	130017 7	175897 31
Junio....	88818 19	172195 31	159617 4	134987 6
Julio....	235669 18	210797 28	136939 13	128727 21
Agosto....	80773 5	138949 5	111699 5	153305 17
Septiembre....	93005 28	113944 19	172079 16	93136
Octubre....	193996 13	262845 17	126272 11	103633 14
Noviembre....	113331 27	145598 13	116672 9	291175 27
Diciembre....	85978 32	117005 19	111336 5	92221 2
Total.	1875975 17	2148517 24	1836258	1693783 31

HISTORIA. Ilánse encontrado en esta c. dos lápidas geográficas que después de mencionar los años de potestad tribunitia y consular de Octaviano, expresan su objeto de mojamiento en estos términos:

IMP. CÆSAR. AVG.
PONTIF. MAXIM.
TRIB. POTEST. XXVIII
COS. XIII. PATER. PATR.
TERMINUS. AUGUST.
INTER. MIROBRIG. VAL. UT.
ET. BLETIS. VAL.

Otras inscripciones ofrecen el mismo nombre de *Mirobriga* con idénticos antecedentes topográficos, y probablemente se halla en ellas significada con aquel nombre la actual Ciudad-Rodrigo como opinó Masdeu; aunque Mayans fué de parecer de que esta reducción carecía de fundamento. Es la doctrina que para ella haberse hallado aquí las lápidas sin que la doctrina geográfica lo repugne; y admitida como parece ser la mas probable, el nombre de *Mirobriga* que tuvieron esta c. en aquellos tiempos, hasta á elevar su origen mas allá de la edad histórica. Puede por él considerársela antigüedad vetona; pero nada decirse de su historia hasta llegar á tiempos muy recientes con relación á aquellos. Asegúrase que hallándose desierta, la rebolió el conde D. Rodrigo Gonzalez Giron, año 1102 llamándola de su nombre Ciudad-Rodrigo. Se erigió silla episcopal en ella, y fué una de las que se señalaron por sufragáneas del arzobispado de Santiago al erigirse esta metrópoli. (Mariana historia de España.) Se afirma que nuevamente arruinada Ciudad-Rodrigo, la reedificó D. Fernando II de Leon en 1160. consta por un documento auténtico haber sido este rey quien fundó y dotó el obispado de Ciudad-Rodrigo en 17 de julio de 1165. Había sido restaurada y repoblada por el mismo rey en 1165. El vecindario de Ledesma se agravió y armó contra él porque había comprado con su caudal aquel territorio; pero Fernando marchó contra ellos y les obligó á desistir de su intento. En una acta auténtica del emperador Alfonso VII á favor de la igl. y obispado de Salamanca, aparece asislar sobrada razon á los salamanquinos para oponerse á que otro acudiera á repoblar á Ciudad-Rodrigo, habiéndola comprado ellos antes descargada de todo pecho. En 1179 D. Alonso, rey de los portugueses, llevando á mal á Fernando la reedificación de Ciudad-Rodrigo, que consideraba destinada á la tala de sus estados, envió contra ella á su hijo D. Sanecho al frente de un numeroso ejército. Conociendo el leonés cuanto se disminuirían sus fuerzas si perdía esta c., salió con parte de su gente al encuentro de los portugueses para vencerlos cerca de un lugar llamado Arraganal. Declaróse esta c. á favor de D. Fernando III en 1229, mientras que otras se manifestaban por las infantas Saueña y Duteia. Celebráronse en Ciudad-Rodrigo las bodas de los reyes de Castilla y de Aragon año 1328. En 20 de marzo de 1352 tuvieron una entrevista en la misma c. el rey de Portugal y Don Pedro de Castilla: consiguió aquel que este perdonase á Don

Enrique. Ciudad-Rodrigo fué una de las pobl. de que el rey de Portugal se apodero en 1369, haciendo guerra con los de Aragon y Navarra al castellano. Puso buena guarnicion en esta plaza, que desde ella trabajaba las fronteras. El rey Don Enrique de Castilla para remediar estos males y reducir la c. á su servicio, la situó á principios del año 1370: estaba bien prevenida; los portugueses la defendieron con el mayor valor, y viendo que duraba el sitio, cejó á la dureza del invierno; se retiró á Medina del Campo á esperar mejor estación. Ciudad-Rodrigo fué cedida en dote por el rey de Castilla á D. Leonor, cuyo casamiento con el rey de Portugal se estipuló en la paz hecha entre estos reyes, año 1371. De Ciudad-Rodrigo salió en 1385 un formidable ejército castellano contra Portugal; y á la misma c. se retiró el rey de Castilla en el mismo año, no habiendo podido tomar plaza alguna: celebró consejo de guerra, y si-guiéndose eldilatamen de los mas arrojados, volvieron á invadir este reino, lo que se verificó entonces con mejor éxito. Estaba en Ciudad-Rodrigo el rey de Castilla para acudir á la guerra que se hacia contra los infantes de Aragon, cuando se presentó el fenómeno que retieren Mariana y otros historiadores, viendo haberse visto una gran llama que duró algun tiempo y concluyó con un terrible estruendo, oido á la distancia de mas de 30 millas (día 5 de enero de 1433.) De esta ciudad salió el duque de Osuna con un crecido ejército, dia 23 de julio de 1661, para hacer la guerra en Portugal; y á la misma se retiró en 1664 desesperado, habiendo sido vencido en el sitio de Castel Rodrigo por las tropas portuguesas que mandaba Jacobo Magalhães. Ciudad-Rodrigo tomó parte desde luego en la heroica lucha contra la dominacion francesa, en la que fué una de las pobl. españolas que mas se distinguieron. Ocupa lugar tan emiunente en la historia de aquella época, que no cabe prescindir de dar alguna mayor extension á la relacion de los acontecimientos en que hubo de figurar entonces. En 1808 suministró armas y pertrechos militares; y D. Luis Martinez de Ariza su gobernador, murió al furor de un tumulto promovido por la voz de que tenia grande amistad y favor con el principe de la Paz. En 1809 sirvió de refugio diferentes veces á D. Juan Martin Diez, conocido por el Empeinado, viéndose acosado por los franceses. Delaute de Ciudad-Rodrigo se presentó en 3 de marzo de 1809 el general francés Lapisse, tratando de sorprenderla; mas el aviso de bucos españoles y la diligencia del gefe ingles Sir Roberto Wilson, que solia permanecer en ella ó á sus inmediaciones, desconcertaron su plan, y aun le incomodaron en sus mismos reales. Fué tanto lo que cundió por toda la tierra de Ciudad-Rodrigo la insurreccion de los pasanos contra los franceses, que este general creyó no poder cumplir las órdenes de Napoleon para pasar á Portugal. El famoso guerrillero español D. Julian Sanchez, que mandaba unos 400 caballos, hizo la guerra por las inmediaciones de esta c. En 1810, conociendo los franceses cuán importante les era tomarla para invadir el Portugal, trataron de apoderarse de ella: constaba á la sazón de unos 5,000 hab.: ascendia su guarnicion á 5,498 hombres, incluso el cuerpo de urbanos: D. Julian Sanchez se encerró tambien en la plaza con 240 ginetes, e hizo el servicio de salidas. Era gobernador D. Andrés Perez de Herrasti, militar antiguo, de venerable aspecto, honrado y de gran bizarría. Confianab además los defensores en el apoyo de lord Wellington, cuyo cuartel general estaba en Viseo, y se adelantó despues á Celorico. En 25 de abril aparecieron los franceses por la via de Valdecarros, y fijaron sus estancias desde el cerro de Malalijos, hasta la Casbahana. Descubriéronse igualmente gruesas partidas por el camino de Zamarra, y continuando en acudir hasta junio tropas de todos lados, llegaron á juntar mas de 50,000 hombres. Por demas hubiera sido emplear tal enjambre de soldados contra la sola y débil plaza de Ciudad-Rodrigo, si no hubiese estado cerca el ejército anglo-portugues. El 6.º cuerpo frances tenia el inmediato cargo de ceñir la plaza: situado el 8.º en San Felices y su vecindad, y se extendió la caballería por ambas orillas del Agueda. Pasose el mes de mayo en escaramuzas y choques, distinguiéndose varios oficiales, y sobre todos D. Julian Sanchez. Maravillóse de las buenas disposiciones y valor de este el comandante de la brigada británica Crawford, que desde el Gallego habia pasado á Ciudad-Rodrigo á conferenciar con el gobernador. Era el 17 de mayo, y el ingles regresaba á su campo acompañado de Sanchez, cuando se agolpó contra ellos un cuerpo de franceses. Juzgaba Crawford prudente retroceder á la plaza, mas D. Julian, conociendo el

terreno le disuadió de tal pensamiento, y acometiendo á los franceses, los ahuyentó y llevó salvo á sus cuarteles al general inglés. En el tiempo que estuvieron los franceses delante de Ciudad-Rodrigo, intimaron varias veces la rendición. Los franceses, después de haber echado 2 puentes de comunicacion entre ambas orillas y completado los aprestos, avivaron los trabajos del sitio al principiar junio. En el día 6 verificaron los cerros una salida, mandada por el valiente oficial D. Luis Minayo, que causó bastante daño á los sitiadores: estos hicieron hoyos en las huertas llamadas de Samaniego, y en donde escondian sus tiradores incomodando con sus fuegos á las avanzadas españolas; 400 hombres de la compañía de cazadores y el batallon de voluntarios de Avila, capitaneados por el entendido y valeroso oficial D. Antonio Vicente Fernandez, se señalaron en los muchos reencuentros que hubo, sostenidos siempre con gloria por los españoles. Teniendo ya los franceses el 22 muy adelantadas sus líneas sin que pudiese ya maniobrar la caballería, resolvióse que D. Julián Sanchez saliese del recinto con sus lanceros, y se uniese á D. Martín de la Carrera. Ejecutose la operacion con intrepidez y el donadoño Sanchez á la cabeza de los suyos, dirigiéndose á las 11 de la noche por la del de Martí Herriando, forzó 3 líneas francesas con que se encontró, y matando y atropellando, logró gallardamente su intento. Acometieron los sitiadores en la noche del 23 el arrabal de San Francisco, y particularmente los conv. de Santo Domingo y Santa Clara; pero fueron rechazados. Lo mismo practicaron contra el arrabal del Puente, si bien tuvieron igual ó semejante suceso. No fueron estos sin embargo mas que simulados ataques. Apareció como verdadero el que dieron contra el conv. de Sta. Cruz. Cercaronle de noche por todos lados, escalaron las tapias de su frente, y quemando la puerta principal, se metieron en la igl., á cuyas paredes aplicaron camisas encendidas. Pensaron en seguida asaltar el cuerpo del edificio en donde se alojaba la tropa que guarnecía el puesto y que constaba de 100 soldados á las órdenes de los capitanes D. Ildefonso Prieto y D. Angel Castellanos. Los defensores repelieron diversas acometidas, y habiendo de antemano con una mano practicado una cortadura en la escalera de subida, al trepar por ella con esfuerzo los granaderos franceses quitaron los españoles unos tablones que cubrián la trampa y cayeron los acometedores precipitados en lo profundo, en donde perecieron miserablemente juntos con un brioso oficial que los capitaneaba, el salió en una mano y en la otra una hacha de viento encendido. Duró la pelea cerca de 3 horas, firmes los españoles, aunque rodeados de franceses y casi chamuscados con las llamas que consumían la igl. contigua. Releosos los franceses con lo acaecido en la escalera, no osaban penetrar dentro; y al fin, fatigados de tal porfía, y espuestos también al fuego continuo de la plaza, se retiraron dejando el terr. bañado en sangre. Ocupados los franceses hasta ahora en los ataques exteriores y en sus preparativos contra la plaza, molestados así mismo y continuamente por los sitiados y prevenidos á veces en sus tentativas, no habian aun establecido sus baterías de brecha. Atrás también las operaciones el haberse retardado la llegada de la artillería gruesa, detenida en su viaje á causa del tiempo que llaviosísimo puso intranmitables los caminos. Por fin, dispuestos ya los franceses, descubrieron el 25 de junio 7 baterías de brecha, coronadas de 16 cañones, morteros y obuses, que con gran furia empezaron á disparar contra la c. Se extendía la línea enemiga desde el Teso de San Francisco hasta el jardín de Samaniego. Respondió la plaza con no menor viveza, acudiendo en ayuda de la tropa el vecindario sin distincion de clase, edad ni sexo. Entre las mujeres sobresalía una del pueblo llamada Loreza, herida dos veces, y hasta dos ciegos guiado uno por su perro, se emplearon en activos y útiles trabajos. Los franceses dirigieron el primer día sus fuegos contra la c. para aterrarla, y empezaron el 26 á batir en brecha el torrion del Rey, que del todo quedó derribado en la mañana siguiente. Hicieron los españoles por su parte gran estrago, bien manejada su artillería, cuyo jefe era el brigadier D. Francisco Ruiz Gomez. El 28 intimó de nuevo el mariscal Ney, la rendición de la plaza, y habiendo ya entonces llegado al campo francés el mariscal Massena, que antes habia pasado por Madrid á visitar á José, hizo á su nombre dicha intimacion, honorífica si, aunque amenazadora. Contestó dignamente Herasti diciendo entre otras cosas: «después de 49 años que llevo de servicios, sé las leyes de la guerra y mis deberes militares... Ciudad-Rodrigo

no se halla en estado de capitular». Sin embargo, imaginándose el oficial parlamentario que parte de la confianza del gobernador pendía de la esperanza de que le socorriese Lord Wellington, propusóle entonces de palabra despachar á los reales ingleses un correo, por cuyo medio se cerciorase cual era el intento del general aliado. Convino Herasti, mas Ney sin cumplir lo ofrecido por su parlamentario, renovó el fuego y adelantó sus trabajos hasta 60 toesas de la plaza. Descubrió el general Massena con el modo adoptado para el ataque, mejoróle y trazo dos ramales nuevos hacia el glacis, y en frente de la poterna del rey, rematábolos en la contraescarpa del lobo de la falsabraga. Desde allí socavaron sus soldados unas minas para volar el terreno y dar proporcion mas acomodada al pie de la brecha. Convencieron algun tanto los españoles, y los ingenieros, bien dirigidos por el teniente coronel D. Nicolas Verdejo, abrieron una zanja y practicaron otros oportunos trabajos, contrarrestando al mismo tiempo la plaza con todo genero de proyectiles los esfuerzos de los franceses. En el intermedio, acometieron estos en vano repetidas veces el arrabal de San Francisco; constantemente rechazados, solo le ocuparon en 3 julio en que los cercados para reforzar los costados de la brecha, le habian ya evacuado. El gobernador, siempre diligente, velaba por todas partes, y el 5 ideó una salida á cargo de los capitanes D. Miguel Guzman y D. José Robledo, cuyas resultas fueron gloriosas. Empezaron los españoles su acometida por el arrabal del puente, y después corriendo al de Santo Domingo sorprendieron á los franceses, les mataron gente y destruyeron muchos de sus trabajos. Con esto enardecidos los españoles, cada día se empeñaban mas en la defensa. Sustentábanse también aun la esperanza de que viniere en su socorro el ejército inglés, no pudiendo comprender que los gefes de este, tan numeroso y tan inmediato, dejasen á sangre fria caer en poder de los franceses plaza que se sostenia con tan honroso denuedo. Salio no obstante fútil esta esperanza. Las baterías francesas ercieren grandemente y el 8 algunas de ellas colaban ya las obras españolas. La brecha, abierta en la falsabraga y en la muralla alla de la plaza, ensanchose hasta 20 toesas, con lo que, y noticioso el gobernador de que los ingleses en vez de aproximarse se alejaban, resolvió en el 10 capitular, de acuerdo con todas las autoridades. A la sazon preparabanse los franceses á dar el asalto y tres de sus soldados arrojadamente se habian ya encaramado para tantear la brecha. Enarbórala por los españoles bandera blanca, salió de la plaza un oficial parlamentario, quien encontrándose con el mariscal Ney, volvió luego con encargo de este para que se presentase el gobernador en persona á tratar de la capitulacion. Condescendió en ello Herasti, y Ney recibiendo bien y elogiando su defensa, añadió que era escusado estender por escrito la capitulacion, pues desde luego la concedía amplia y honorífica, quedando la guarnicion prisionera de guerra. El mariscal Ney dió su palabra en fe de que cumpliría lo pactado, y según la noticia que del sitio escribió el mismo Herasti, llevóse á efecto con puntualidad. Fueron sin embargo tratados rigurosamente los individuos de la junta, encarecidos con ignominia, llevados á pie á Salamanca, y trasladados despues á Francia. En este asedio quedaron de los españoles fuera de combate, 1,400 soldados; del pueblo unos 100. Perdieron por lo menos 3,000 los franceses. Massena encontró la defensa pintábolola como de las mas porfías. «No hay idea (decia en su relacion) del estado á que está reducida la plaza de Ciudad-Rodrigo, todo yace por tierra y destruido, ni una sola casa ha quedado intacta.»

El agosto de 1811 trató Wellington de rendir por hambre á Ciudad-Rodrigo, escasa de vitualias. Con este objeto y persuadido del triunfo, á no ser que acudiese al socorro gran golpe de gente, formó una línea, que, desde el Azava inferior se prolongaba por el Carpio, Espijo y el Bodon á Fuenteguiñald. Dorsenne y Marmont se convinieron para socorrerla. Juntáronse al efecto en Tamames á 23 de setiembre, reuniendo unos 60,000 hombres, 6,000 de caballería, con gran número de cañones. Próximos los franceses, no hizo lord Wellington ademan alguno de impedir la introduccion de socorros en la plaza, y solo aguardó á los franceses en la posición que ocupaba. Estos le atacaron el 25. El 27 hubo otra accion; pero no fueron de grande importancia, perdiendo entre las dos acciones unos 2600 hombres cada parte. Separados los dos generales franceses, y hallándose retirado Dorsenne hacia Sa

lanauca y Valladolid, y Marmont á tierra de Plasencia, con-
tinuando entonces Wellington los preparativos que exigia la
formalización del sitio. Sacaban los franceses de Ciudad-Rodrigo
á pasar su ganado fierra, y descomó D. Julian Sanchez de
engeler, armó el 13 de octubre, una celada con 260 in-
fantes y 130 cañetes, en ambas orillas del Acueducto corriente
abajo. Á la sazón que acercaban los de Sanchez, y se pre-
paraban á la sorpresa, salió de la plaza á hacer un recono-
cimiento con 12 caballos el gobernador frances Renaud, y
emparejando parte de los cañoneros con él, y su escolta,
apoderaronse de su persona por la izquierda, al paso que por
la der. aporaron los otros cinco 200 resacas ganado vacuno
y cabrio. Desesperósele Renaud por su infantería, y D. Julian
tratando de consolarle, le dió una cena acompañada de
música. Á fines de noviembre de 1811 juntó Wellington en
Almeida el correspondiente parque de artillería, y continuó
los demas preparativos para la toma de la ciudad. En 8 de
enero de 1812 principiá el sitio formal. Los franceses, du-
rante su permanencia en Ciudad-Rodrigo, repararon los da-
ños causados en el cerco de 1810. Fortificaron los principales
edificios del arrabal y el convento de Sta. Cruz, levantaron
igualmente en el cerro ó tesó de San Francisco un retuero
que apellidaron de Renaud, en memoria del malhadado gober-
nador de aquel nombre cogido por D. Julian Sanchez. Ocupa-
ron los ingleses esta obra en la misma noche del 8 al 9. Por
el dirigieron los trabajos, siguiendo el mismo camino que
habian tomado los franceses en el anterior cerco. Establecie-
ron los sitiadores la primera paralela en el mencionado tesó,
y plantaron tres baterías de á once piezas cada una. Rompie-
ron el 14 el fuego, y abriendo los aproches, formaron la se-
gunda paralela á 60 tocas de la plaza. Favoreció el progreso
la toma del convento de Sta. Cruz que el general Graham vi-
sitó el 13, con lo cual se vió protegida la brecha de los si-
tiadores. Sucedió otro tanto respecto á la izquierda, habiéndose
ensorecero los aliados en la noche del 14, del convento de
San Francisco, en el arrabal. Continuaron los ingleses com-
pletando del 15 al 19 la segunda paralela, y sus comunicacio-
nes, y no descurieron adelantar la zapa hasta la cresta del
glacis. Entre tanto habia previsto Wellington que tal vez con-
vendria antes que se concluyeran lebidamente los trabajos dar
el asalto; por lo que reviviendo de los ingenieros seguri-
dad de que era posible abrir brecha sola con los fuegos de
las baterías de la primera paralela, ordenó que se pusiese en
ello todo el conato. Así se hizo, y en la tarde del 19 hallóse
ya aporillado el muro de la falsabriga y el del cuerpo de la
plaza. Ademas de la brecha principal, practicóse otra mas
á la izquierda de los aliados por medio de una nueva balera,
plantada en el declive que va desde el cerro al convento de San
Francisco. Hasta entonces habian procurado los sitiados re-
tardar las operaciones del inglés, y el 13 hicieron una
salida en la que le causaron daño. Sin embargo, ni estas
tentativas, ni otros arbitrios fueron parte á impedir que lle-
gase el momento crítico del asalto. Dispuso Wellington, des-
echada que fué por el gobernador frances la propuesta de ren-
dirse, y acaecido en consecuencia de friates nuevas que empe-
zaba á recibir de Valencia, como tambien por reunir tropas en
Valladolid el mariscal Marmont, quien desde Toledo y Tal-
vera habia llegado en los primeros dias de enero, á aquella
c. con parte de su ejército en busca de víveres; y sospechando
que los ingleses iban á poner sitio á Ciudad-Rodrigo. Por tan-
to, el mismo dia 19, en que se abrieron las brechas, determi-
nó Wellington que al cerrar la noche se asaltase la plaza.
Destinó al efecto cinco columnas, la quinta de ellas á las ór-
denes del general Pack, estaba encargada de hacer un ataque
falso por la parte meridional; debía la cuarta, guiada por Cra-
wford, embestir la brecha pequeña y cubrir la izquierda del ac-
cometimiento de la mas principal, cuyo asalto se habia reser-
vado á las tres columnas restantes bajo el general Picton.
Dióse principio á la empresa arrestando los anglo-portugueses
con seriedad los mayores peligros y superando obstáculos.
Se defendieron los franceses con denuedo; mas sucediendo
bien los diversos ataques, aflojaron y perdieron los
aliados, al caso de mucha hora, extendense á lo largo de las
murallas, y ensuciarse de la plaza. Cayeron prisioneros
1,709 franceses y el comandante Barris, que hacia de gober-
nador; los demas hasta 3,000 que componian la guarnición,
habian perecido en la defensa. Conservaron los aliados al en-
trar en la c. buen orden: su pérdida ascendió al total á 1,300

hombres; entre los muertos contáronse desgraciadamente los
generales Mackinson y Crawford. Envió lord Wellington la
plaza en manos de D. Francisco Javier Castanos, y las órdes
determinaron las debidas gracias al ejército anglo-portugues,
y condecoraron al general en jefe la grandza de España, bajo el
título de *duque de Ciudad-Rodrigo*. Tambien el gobierno y
parlamento británico dispensaron honores y pensiones, orde-
nando además que se erigiese un monumento en memoria del
valiente y malhadado general Crawford.

En abril de 1812 trató de recuperar á Ciudad-Rodrigo el
mariscal francés Marmont aprovechando la ocacion de no
haber mas tropas por esta parte, que algunas partidas y la
gente de D. Carlos de Espagna junto con el regimiento inglés
primero de liúsares. Con este objeto partió Marmont de Sala-
manca asistido de 20,000 hombres entre ellos 1,200 de esca-
dria. Intimo en vano la rendición á la plaza, desde cuyo
punto, no bien hubo apostado una division de bloqueo, se
enfrentó á Almeida. Salida la toma de Badajoz, levantó el
bloqueo en 16 del mismo mes y se replegó á Salamanca.

El escudo de armas de Ciudad-Rodrigo, ostenta tres col-
umnas con las letras C. R. y encima una O. significando el
nombre de la ciudad.

Es patria del ilustre prelado D. Francisco de Pacheco, arz.
de Burgos y cardenal de la S. R. I., famoso por las im-
portantes comisiones que desempeñó en tiempo de Felipe II, del
celebre poeta D. Pedro de Castillejo, del P. M. Fr. Diego
Gonzalez distinguido poeta del siglo XVIII, de los valientes
Pachecos, de Fernando de Chaves, de Diego Centeno, de
D. Cristóbal Garcia Guillén, autor de muchas obras teoló-
gicas, de D. Diego de Covarrubias, que asistió al concilio de
Trento, y de D. Francisco Guillén del Aguila.

CIUDAD RODRIGO (onse. de) en la prov. de Salamanca,
sufragáneo del arz. de Sautago. Tiene de estension esta dió-
c. 17 leg. de E. á O. y 15 de N. á S.; confina por el N. con el
arz. de Braga; E. obisp. de Salamanca; S. con el de Coria, y
O. con el de Lamego.

Los Sres. obispos de esta dió-
c. poseian todo el término de Sepúlveda y la de-
denominada San Pedro de la Mata, sit.
en el de la v. de Lumbrales, y tenian el señorío jurisd.
de dicha v. y de las de Bermeñal, Redonda, y Sepúlveda y Mon-
sagro; como tales nombraban sus ayunt. anuales á propuesta
que le hacian los ayunt. salientes, prestando los alcaldes el
juramento en manos del prelado ó en quien él delegaba sus
facultades. Ademas tenia el derecho de nombrar un alcaide
mayor ó corregidor para la v. de Lumbrales, reservándose
las atribuciones judiciales de la misma y de las de Redondo
y Bermeñal, presidiendo en los 3 puchl. los ayunt. cuando
concurría á las sesiones. Tenian tambien los Sres. obispos
la facultad de nombrar ni escribano en Lumbrales, como
así mismo alcaide de cárcel; con tales atribuciones siguieron
hasta que en 1812, por la nueva forma de gobierno que se
introdujo en la nacion, les fueron quitadas aquellas pre-
rogativas, haciéndose el nombramiento de ayunt. y alcaldes
por el mérito prefijado en la ley fundamental.

En los primeros tiempos de la fundacion de esta igl., esto
es, en el año de 1175, en que el papa Alejandro III ratificó
y confirmó la ereccion de este obispado, no hubo mas
canónigos que 12, los cuales vivian en comunidad con el
prelado, y profesaban la regla de San Benito; mas habiendo
crecido las rentas las dividieron entre sí, dando una parte al
ob. y dejaron la vida comun y regla que guardaban, aunque
no el instituto antiguo de juntarse en la igl. para celebrar los
oficios divinos. Eligieron 6 dignidades, á saber: dean, cha-
tre, 2 arcedianos, uno de Solagal y otro de Camares, maes-
tre escuela y tesorero; posteriormente se elevó á dignidad de
arcediano de Ciudad-Rodrigo, una de las 18 canongias que
tiene esta igl. Tuvo tambien 11 racioneros, 22 capellanes, 3
curas, 6 sacristanos y un llamado mayor; en la actualidad el
número de raciones estan reducidas á 3 y las medias raciones
á 4; el de capellanes á 2 mayores, 12 menores, un sacristan
mayor y 6 menores: las dignidades y canongias son las
mismas.

Aunque no tiene esta dió-
c. parte alguna segregada, está en-
clavado en su l. el pueblo de Sallieles el Curo *vere nullius*
de la abadía Benedictina de Salamanca y los de Elxas y Navas
Frias, cuyos curatos provee el consejo de las órdes como per-
tenecientes á la de Alcantara.

A la prov. civil de Salamanca pertenece toda esta dió-
c., es

cepto las 6 v. de San Martín de Trevejo, Elxas, Villamiel, Trevejo, Robledilla y Descarga-Maria que son de las de Cáceres. Comprende 84 parr. matrices y 12 hijuelas 6 anejas, servidas por los respectivos párrocos de las principales, y se proveen por concurso sinodal. La mayor parte de los conv. de esta

dió. han sido arruinados en diferentes ocasiones por las varias vicisitudes de las guerras, y entre ellos se citaba como edificio notable el que en la cab. de la misma tenian los Agustinos cuya igl. era de un mérito extraordinario.

Como datos curiosos que serán del agrado de nuestros lectores, inseramos los siguientes que hemos adquirido, terminando con el estado general del obispado.

Relacion de las pilas y veceltos que habia en este obispado en el año de 1882.

	PILAS.	VECINOS.
Ciudad-Rodrigo.....	8	1,883
Campo de Canuces.....	15	3,890
Campo de Yeltes.....	11	1,227
Campo de Agalotes.....	21	3,531
Campo de Argañan.....	12	3,387
	67	12,718

Resumen de la poblacion de esta dió. segun el censo del año 1760.

Pueblos.....	90
Parroquias.....	97
Conventos.....	{ Religiosos..... 10 } 13
Núm. de celestiasicos.....	{ Seculares..... 86 } 246
	{ Beneditados..... 162 }
	{ Regulares..... 308 } 449
Núm. de fieles legos.....	{ Religiosos..... 141 } 19598
	{ Varones..... 12335 }
	{ Solteros..... 7263 }
	{ Hembras..... 11446 } 18743
	{ Casados..... 7297 }

Total general de almas..... 39038

PUEBLOS.	ADVOCACION DE LAS IGLESIAS.	PROVINCIA	Núm. de parroquias		CONVENTOS en su igl. aneja		Seminarios y escuelas	Cura parroquia.	Trinitarios	Benedictinos	Regulars.	CATEGORIA DE LOS CURATOS.							
			Núm. de parroquias	M. de matriz	Convento	Capellanía						Estrada.	Primer anejo	Segundo anejo	Terzales.				
			Núm. de parroquias	M. de matriz	Convento	Capellanía													
Abusejo.....	Asuncion de N. S.	Salamanca	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Agallas.....	S. Pedro Advinuela	Id.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Vitarejo.....	Slo. Dom. de Guz.	Id.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Aigal.....	Sta. Maria Magdal.	Id.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Alameda.....	Santiago el Mayor.	Id.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Alamedilla.....	Id.	Id.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Alta de Yeltes.....	San Gregorio papa.	Id.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Albergueria de Argañan	San Jose.	Id.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Aldea del Obispo.....	San Sebastian unr.	Id.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Castillejo de Dos casas.	San Cristobal.	Id.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Aldehuela de Yeltes.	La Purma. Concep.	Id.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Atalaya.....	La Ap. de S. Miguel	Id.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Fradamora.....	N. S. de las Nieves	Id.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Bañovares.....	San Pedro Apostol.	Id.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Barba de Puereo.....	San Sebastian unr.	Id.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Bernellar.....	Sta. Maria Magdal.	Id.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Boada.....	La Asuncion.	Id.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Boadilla y su anejo.	Vislaurion de N. S.	Id.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Santa Olfalla.....	Sta. Eulalia.	Id.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Boden.....	San Lorenzo.	Id.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Bogajo.....	N. S. del Peral.	Id.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Bouza.....	N. S. de la Oliva.	Id.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Cabrillas.....	N. S. de la Concep.	Id.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Carpio de Azaba y su anejo Fonseca.	La Asuncion.	Id.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Castillas de Flores.....	San Juan	Id.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Castillo de Martin Viejo	San Juan Aule Por-tam Lafinam.	Id.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Castrozo.....	San Juan Bautista.	Id.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Cerralvo.....	N. S. del Rosario.	Id.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Ciudad-Rodrigo.	La Asuncion.	Id.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
	N. S. del Socorro.	Id.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
	San Pedro Apostol.	Id.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
	San Isidro.	Id.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
	San Juan Bautista.	Id.	9	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
	San Andres Apost.	Id.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Inos le guarde.....	San Cristobal.	Id.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
	Sta. Marina.	Id.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
	San Blas.	Id.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
	La Asuncion.	Id.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
	San Cefirino papa.	Id.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
	Descarga Maria.....	San Julian ob.	Cáceres.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
	Eljas.....	La Asuncion.	Id.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
	Encinas.....	Id.	Salamanca	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
	Espeja.....	San Luis papa.	Id.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	Totales.....			38	61	2	66	36	13	94	11	14	8						

PUEBLOS.	ADVOCACION DE LAS IGLESIAS.	PROVINCIAS	N.º de parroquias.	Habr. de mayor.	CORVENTOS según regl. está.		Restaurados y paralizados.	Cura pléno.	Trinitarios.	Benedictinos.	Derechos.	CATEGORIA DE LOS CURATOS.			
					Con celda.	Cerridos.						Eventos.	Plena re- paración.	Segunda et	TÉRMINO
Suma anterior.....			88	0	41	2	66	36		13	04	4	14	8	
Fregeneda.	San Marcos Evang.	Salamanca	1		1		2	1				1	1		
Fuente Guinaldo.	San Juan Bautista.	Id.	1		1					4	4			4	
Fuente Roble de Abajo.	San Cayetano.	Id.	1		1		2	1				1			
Fuente de S. Esteban y su anejo Campo-cerrado.	La Inv. de S. Esteb. Id.	Id.	1		1				1	1	1	1			
Fuente de Osuro.	La Asunción.	Id.	1		1		1	1			2				
Fuente Liante.	Id.	Id.	1		1		1	1			1				
Gallejos.	Santiago Apostol.	Id.	1		1		1	1			1				
Guadapero.	San Marcos Evang.	Id.	1		1		1	1			1	1			
Herguizuela y su	N. S. de las Nieves	Id.	1		1			1			1				
anejo Cepedosa.	San Miguel Arrang	Id.	1		1										
Injosa de Duero.	San Pedro Apostol.	Id.	1		1		5	1			4	2			
Iruero de Azaba.	San Silvestre.	Id.	1		1			1			1	1			
Su anejo Campillo de id.	San Sebastián.	Id.	1		1										
Lumbrales.	La Asunción.	Id.	1		1		1	1			4				1
Mañilo.	Sra. Maria Magdal.	Id.	1		1		1	1			1				
Manzano.	La Asunción.	Id.	1		1		5	1			1	1			
Martiago.	Id.	Id.	1		1		1	1			2	3			1
Mantilán.	Santiago el Mayor.	Id.	1		1		1	1			1	1			
Su anejo Serranillo.	San Blas.	Id.	1		1										
Martin del Bio.	San Martin.	Id.	1		1			1			1				
Monsagro.	San Julian.	Id.	1		1		1	1			3				
Moras-verdes.	San Bartolomé.	Id.	1		1		1	1			1	1			
Nayas-frías.	San Juan Bautista.	Id.	1		1			1			1				
Olmedo.	N. S. de la Antigua	Id.	1		1		1	1			1				1
Pastores.	Asuncion de N. S.	Id.	1		1		1	1			1	1			
Payo.	Santiago Apostol.	Id.	1		1			1			1				1
Pedro Toro.	San Miguel.	Id.	1		1		6	1			1	1			
Su anejo San Miguel de Caldillas.	Id.	Id.	1		1										
Peinaparda.	San Silverio.	Id.	1		1		1	1			1	1			
Puebla de Azaba y su anejo Castillo de id.	San Atanasio. Santa Catalina.	Id.	1		1			5			2	1			
Puebla de Yeltes.	La decollacion de S. Juan Bautista.	Id.	1		1		1	1			2				1
Redonda.	San Martin.	Id.	1		1		1	1			1	1			
Retisillo.	San Cristobal.	Id.	1		1		1	1			1	1			
Robleda.	La Asunción.	Id.	1		1		2	1			1	2			1
Robt-dillo.	Id.	Cáceres.	1		1		5	1			5	1			
S. Frices de los Gallegos	Id.	Salamanca	1		1		3	1			5	1			1
S. Marin de Trevejo.	San Martin.	Cáceres.	1		1		1	1							
Santi Espiritus.	Espiritu Santo.	Salamanca	1		1			1			1	1			
Su anejo Bocacera.	San Mignel.	Id.	1		1										
Saciles el chico.	San Benito.	Id.	1		1		1	1			1	2			
Saugo.	San Pedro.	Id.	1		1			1			2				
Sepulero Hario.	Id.	Id.	1		1		2	1			1	1			
Sepúlveda es anejo de Castraz.	N. S. de la Vega.	Id.	1		1						1	1			
Serradilla del Arroyo.	Santa Catalina.	Id.	1		1		2	1			1	1			
Serradilla del Llano.	San Lorenzo.	Id.	1		1			1			1				
Sermiro.	Sto. Dom.º de Guz.	Id.	1		1			1			1	1			
Serradilla.	Santiago Apostol.	Cáceres.	1		1		3	1			2	3			1
Trevejo.	San Juan Bautista.	Id.	1		1		1	1			1	1			
Villamed.	Sra. Maria Magdal.	Id.	1		1		2	1			3	2			1
Villar de Cierzo.	San Agustín.	Salamanca	1		1			1			4	2			
Villar de la Yegua.	San Juan Bautista.	Id.	1		1		1	1			1	2			1
Villar de Paereo.	Id.	Id.	1		1		1	1			1				
Su anejo Baquilla.	Santa Columba.	Id.	1		1			1			1				
Villas-Hubias.	San Ceferino.	Id.	1		1		1	1			1				2
Villavieja.	San Pedro.	Id.	1		1		3	1			1	2			
Zamarra.	La Asunción.	Id.	1		1		1	1			1				
Total.			87	15	101	1	133	85	1	49	171	40	28	17	2

NOTA. No se hace mención de este estado de todas las capellanías de patronato particular y de familia porque muchas de ellas se han aplicado a los parientes, con arreglo a la ley relativa a ellas; otras se están en la actualidad y otras fueron vendidas sus fincas en los años de 1804 y 1805.

OTRA. Varias de las sacristías de las que van mencionadas en este estado, eran benéficas y estaban agregadas al seminario conciliar de esta ciudad, las cuales se especificaron con toda individualidad en el estado ó nota que se remitió al Gobierno de S. M. al evacuar el informe sobre seminario.

**CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicha
con los promotores de su**

AYUNTAMIENTOS.	ORINPADOS A QUE PERTENECEN	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.									
		VECINOS.	ALUMN.	ELECTORES.			Elegidos	Alcaldes.	Terceros	Regidores.	Ejidotes.	Ejidotes	Alc. p.ubly. p.
				Cuenta- prolet	Por oppo- sidad	TOTAL.							
Abusejo		68	252	64	"	64	62	1	1	2	1	4	"
Agullos		86	351	77	4	77	73	1	1	2	1	4	"
Alameda		185	714	108	"	108	101	1	1	4	1	5	"
Alamedilla		71	427	66	"	66	64	1	1	2	1	4	"
Alba de Yeltes		48	269	42	"	42	42	1	"	2	1	3	"
Alberqueria de Argañan		91	483	72	4	76	68	1	1	2	1	4	"
Aldea del Obispo		90	506	75	2	75	29	1	1	2	1	4	"
Aldehuela de Yeltes		88	356	75	2	77	40	1	1	2	1	4	"
Albalaya		58	197	19	"	19	19	1	1	2	1	4	"
Barba de Puerco		124	550	90	2	92	70	1	1	4	1	5	"
Barquilla		35	135	35	"	35	20	1	"	2	1	3	"
Bosda		121	454	91	"	91	41	1	1	4	1	5	"
Boadilla		31	155	31	"	31	24	1	"	2	1	3	"
Bocacara		23	85	14	5	19	14	1	"	2	1	3	"
Bodon		128	478	60	11	71	33	1	1	4	1	5	"
Bonza		35	115	22	"	23	14	1	"	2	1	3	"
Cabrillas		120	492	89	1	90	72	1	1	4	1	5	"
Campillo de Azaba		45	168	44	"	44	41	1	"	2	1	3	"
Campoencrado		20	103	20	"	20	17	1	"	2	1	3	"
Carpio de Azaba		65	180	62	"	62	20	1	1	2	1	3	"
Castillas de Flores		95	411	78	"	78	30	1	1	2	1	4	"
Castillejo de Azaba		83	144	29	"	29	24	1	"	2	1	4	"
Castillejo de Doscasas		21	148	33	"	33	27	1	"	2	1	3	"
Castillejo de Martin Viejo		93	180	76	1	77	65	1	1	2	1	4	"
Castraz		32	91	32	"	32	25	1	"	2	1	3	"
Cespedosa de Agadones		17	70	17	"	17	14	1	"	2	1	3	"
Ciudad-Rodrigo	CIUDAD-RODRIGO.	1186	4852	464	"	464	362	1	"	8	1	7	"
Diosleguarde		35	142	29	11	31	20	1	1	2	1	3	"
Encinas		120	400	100	"	100	100	1	1	4	1	5	"
Espeja		90	160	75	"	75	60	1	1	2	1	4	"
Fuente de San Esteban		115	445	80	7	87	80	1	1	4	1	5	"
Fuenteaguinaldo		301	1283	180	"	180	110	1	"	6	1	5	"
Fuenterotie de Abajo		18	94	16	2	18	14	1	"	2	1	3	"
Fuente de Onoro		132	560	96	1	97	117	1	1	4	1	5	"
Gallejos de Ormannan		184	751	122	"	122	112	1	1	4	1	5	"
Guadajero		22	97	22	"	22	16	1	"	2	1	3	"
Herguiza de Ciudad-Rodrigo		55	156	46	"	46	40	1	"	2	1	4	"
Huero de Azaba		30	197	31	"	31	24	1	"	2	1	3	"
Maillo		106	368	71	2	70	41	1	1	4	1	5	"
Martiego		180	793	129	"	129	89	1	1	4	1	5	"
Martilan		12	35	12	"	12	8	1	"	2	1	3	"
Martin del Rio		50	290	50	"	50	20	1	"	2	1	3	"
Monsagro		120	415	90	"	90	50	1	1	4	1	5	"
Morasverdes		79	278	86	4	66	40	1	1	2	1	4	"
Munoz		38	154	43	"	43	24	1	"	2	1	4	"
Navasfrías		190	820	125	16	141	120	1	1	4	1	5	"
Pastores		30	158	36	"	36	30	1	"	2	1	3	"
Payo (El)		69	369	73	1	74	60	1	1	3	1	4	"
Penaparda		120	515	95	"	95	82	1	1	4	1	5	"
Puebla de Azaba		60	226	60	"	60	20	1	1	2	1	4	"
Puebla de Yeltes		64	180	60	"	60	55	1	1	2	1	4	"
Retortillo		158	574	198	"	198	102	1	1	4	1	5	"
Robleda		370	1388	203	"	203	203	1	1	6	1	5	"
Robleda		71	214	50	10	60	30	1	1	2	1	4	"
Saelices el Chico		30	170	30	"	30	30	1	"	2	1	4	"
Santa Olaya		47	161	47	"	47	45	1	"	2	1	3	"
Santi-spiritos													
Totales		5,906	25,383	5018		85	4105	3127	56	36	156	56	224

partido, es estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, riqueza imponible.

REEMPLAZO DEL EJERCITO.										RIQUEZA IMPONIBLE.										
JOVENES ALISTADOS DE EDAD DE										Cupo de soldados de 15 años de edad	Territorial y precensal	URBANA.	Industrial y comercial	TOTAL.	Por tenca	Por habitante				
18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.	RS. VN.	RS. VN.								RS. VN.	RS. VN.	RS. MS.	RS. MS.
2	3	1	1	8	2	3	20	0'6	22,283								1,714	*	23,997	305 13
7	1	4	1	4	3	1	21	0'9	23,859	1,825	698	26,382	306 27	75 4						
5	6	4	8	8	7	5	43	1'8	113,291	11,072	26,753	181,005	1160 23	253 20						
10	6	0	6	6	4	1	39	1'6	79,716	6,134	3,239	89,119	1255 7	211 2						
5	1	3	4	*	*	1	14	0'6	3,622	277	138	4,037	84 15	15 7						
7	8	6	9	2	*	*	32	1'2	35,529	2,733	3,712	41,974	461 8	85 28						
3	10	6	3	10	3	6	41	1'2	45,176	3,475	3,415	52,066	578 17	102 38						
8	3	6	7	2	2	2	30	0'9	89,558	6,889	3,239	99,683	1132 27	280						
2	5	3	2	2	*	*	14	0'5	21,847	1,910	*	26,737	461 28	135 26						
13	4	8	9	3	*	*	38	1'1	59,649	3,650	12,510	65,309	525 20	112 14						
5	2	6	4	*	*	1	19	0'3	36,107	2,608	541	28,856	818 25	212 9						
5	8	3	2	10	3	2	36	1'1	75,590	5,815	676	82,081	678 12	180 27						
4	3	1	*	1	*	*	9	0'4	39,237	3,018	*	42,255	1363 2	372 24						
3	2	2	*	1	*	*	8	0'2	18,423	1,417	305	20,145	876 29	237						
4	7	7	6	4	4	2	31	1'2	112,897	8,684	2,963	125,344	980 27	262 22						
8	1	1	*	1	*	*	42	0'3	7,187	558	482	8,222	234 30	69 28						
8	7	8	8	11	3	*	45	1'2	47,013	3,619	*	50,662	422 6	102 33						
9	5	*	5	1	*	*	11	0'4	15,288	1,176	602	17,066	377 8	101 20						
1	2	*	2	4	*	*	9	0'2	88,140	6,780	1,021	95,941	4797 2	931 13						
6	1	4	2	1	*	1	15	0'4	172,897	13,303	233	186,473	2968 27	1002 18						
8	5	7	5	2	5	1	33	1'6	38,389	2,953	1,489	42,831	450 28	101 7						
7	3	2	*	*	3	1	11	0'3	15,288	1,176	602	17,066	317 11	118 17						
1	1	1	*	*	*	*	4	0'4	45,879	3,529	406	49,814	2165 28	315 9						
10	5	4	1	4	1	2	30	1'2	72,270	5,560	1,081	78,912	848 17	162 13						
1	1	2	3	*	*	1	8	0'2	41,972	3,228	453	45,653	1526 22	501 22						
1	5	*	*	*	3	1	10	0'2	4,014	309	237	4,560	268 8	65 5						
59	28	52	54	34	32	12	271	12'0	659,061	50,766	81,921	792,648	608 11	167 12						
3	2	1	1	2	1	3	16	0'3	5,876	452	*	6,308	180 27	44 19						
2	2	6	6	2	1	*	19	1'0	62,113	4,778	2,712	69,603	580 1	174						
5	8	4	11	5	*	2	35	1'1	256,427	19,724	1,218	277,399	3081 36	602 33						
6	4	2	2	5	3	1	35	1'0	38,670	1,513	1,876	65,005	365 16	136 21						
17	13	14	10	9	2	6	71	3'2	134,455	11,881	3,232	169,568	563 10	132 6						
3	1	*	1	2	1	*	8	0'2	109,121	8,394	*	117,518	6526 26	1230 6						
9	8	6	8	7	4	1	43	1'4	80,902	6,223	3,333	90,458	685 9	161 18						
10	10	7	14	1	6	3	51	1'9	109,811	8,147	3,246	122,304	660 12	161 20						
2	1	2	2	2	1	2	10	0'2	11,671	3,229	301	15,201	265 24	166 1						
3	1	1	2	2	1	1	13	0'4	16,967	1,365	811	19,083	364 32	122 11						
8	1	3	2	2	4	2	23	0'9	36,062	2,774	*	38,836	1297 18	197 6						
4	5	3	2	2	4	2	23	0'9	38,559	4,504	*	68,713	219 6	71 26						
11	14	8	13	10	7	1	67	2'0	18,786	1,335	5,659	25,780	381 13	86						
4	5	5	2	3	*	1	20	0'1	76,047	5,819	2,677	84,573	1691 13	291 21						
7	5	0	11	6	3	2	40	1'7	83,062	6,380	7,689	97,140	809 17	219 9						
4	3	1	5	6	2	2	23	0'1	52,464	4,036	921	57,421	728 28	206 12						
5	2	3	1	2	*	2	17	0'7	190,339	14,643	921	205,003	5413 17	1337 1						
7	14	11	9	13	7	8	69	2'4	14,966	1,147	14,415	32,467	170 29	39 10						
1	2	1	3	1	1	*	9	0'2	11,356	873	511	12,770	425 22	86 9						
6	3	5	3	1	*	1	19	0'3	32,576	4,506	530	35,612	414 3	96 20						
4	9	8	6	1	5	*	30	1'9	69,120	5,778	323	67,221	521 3	130 18						
3	2	6	3	1	1	2	18	0'8	21,128	1,779	2,030	26,937	448 32	119 6						
5	6	1	7	2	1	3	25	0'5	173,552	13,350	1,668	188,570	3142 28	1255 13						
11	5	7	4	4	7	1	39	1'4	101,871	7,836	105	109,902	713 22	191 4						
13	17	9	10	12	5	3	69	3'4	95,072	7,306	9,065	111,440	301 6	80 16						
2	3	6	2	1	1	1	17	0'3	81,910	6,300	2,020	90,230	1270 32	421 20						
2	3	4	3	2	1	1	16	0'5	60,011	4,616	54	64,681	2156 1	380 16						
1	5	1	2	2	*	*	11	0'4	42,971	3,229	1,960	47,160	1023 13	298 26						
47	280	286	304	226	142	98	1692	60	4,133,477	317,109	217,066	4,667,666	*	*						

Concluye el cuadro sinóptico por ayuntamientos, de lo concerniente á la poblacion de dicho con los pormenores de su

AYUNTAMIENTOS.	OBISPADOS A QUE PERTENECEN	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.											
		VECINOS.	ALMAS.	ELECTORES.					Escribas.	Alcaldes.	Tesoreros.	Regidores.	Hacendos.	Regalones.	Alc. Pedrosos.
				Contra- tados.	Por cupo comunal.	TOTAL.									
Suma anterior.		5906	219873	4018	85	1105	3127	56	36	156	56	224	*		
Saugo.	CIUDAD RODRIGO.	157	695	98	8	106	96	1	1	4	1	5	*		
Sepulcro Illario.		91	339	77	3	80	51	1	1	2	1	4	*		
Serradilla del Arroyo.		130	548	99	5	95	90	1	1	4	1	5	*		
Serradilla del Llano.		62	218	47	5	52	31	1	1	2	1	4	*		
Serranillo.		16	68	16	*	16	8	1	*	2	1	3	*		
Sexmiro		20	56	18	*	18	14	1	*	2	1	3	*		
Tembron.		45	191	45	*	45	37	1	*	2	1	3	*		
Valdecarpinteros		13	50	10	*	10	10	1	*	2	1	3	*		
Villar del Cuervo		240	957	150	2	152	154	1	1	6	1	6	*		
Villar de Puerto.		51	97	33	*	33	33	1	*	2	1	3	*		
Villar de Yegua.		130	640	95	*	95	90	1	1	4	1	5	*		
Villarejo		16	79	18	*	18	13	1	*	2	1	3	*		
Villarrubias.		76	328	68	*	68	60	1	1	2	1	4	*		
Zamarra		95	270	78	*	78	78	1	1	2	1	4	*		
Totales.			7023	28919	4863	108	1971	3882	70	43	191	70	280	*	

NOTA. El importe de las contr. que paga cada ayunt. no se manifiesta en la matricula catastral de esta prov.; pero en este part. deben ascender á rs. vu. 771,365, que salen á razon de 109 rs. 28 mrs. por vec. y 26 rs. 23 mrs.; en la inteligencia de que la hacienda de la prov.; lo que la hace salir á razon de 31 rs. 14 mrs. por vec. y 5 rs. 7 mrs. por habitante.

Confina al N. con el de Ledesma; al O. con la frontera de Portugal; al S. con el de Granadilla y Oyo en la prov. de Cáceres, y al E. con el de Seguros, formando su natural division los r. Huebra y Yelles por el N.; la rivera de Turones y el Agueda al O., la cord. de las sierras de Ilurdes al S., y el declive del allo penasco donde está el conv. de la Peña de Francia. El terreno en general es quebrado y montuoso, efecto de su proximidad á las sierras que le separan de Estremadura de E. á O., de cuyas vertientes se forman r. poco caudalosos que siguen la prolongacion de algunas porciones de sierra, que separadas de aquellas se internan insensiblemente en direccion N. del part.; este se divide en 5 campos, que son: el de Yelles, Camareas, Agadones, Robledo y Arganian; los dos primeros al N. y E., el ultimo al O., y los otros dos al S., cuyos nombres son los de los r. mas considerables que los bañan, excepto el de Arganian y Robledo. Los mas notables de todo el part. son, el Agueda que lo atraviesa de S. á O., el Yelles y Huebra que corren en la misma direccion, y otros menores que se los unen, conchidos por el de Rio-frio, Mayas, Los Agadones, Tenebilla, y las riveras de Turones y Azaba, abundantes tolos de pesca. Ademas de las montañas, que sirven de lin. á este part. por el S. y SE., le atraviesan en varias direcciones algunos ramales en su declive ó descenso, señalándose entre ellos el corro llamado Sierro, que se dilata hacia Hermellan, y se aplana en los confines del Yelles con el arroyo. pron.: en toda la parte comprendida entre el E. y O. mucho y buen trigo, garbanzos, centeno, lino, palmas, pastos y betolita; la de entre S. á O. es la menos á propósito para granos, por su proximidad á la sierra, pero en cambio abunda en patatas, lino y cria de ganados. Los muchos montes de encina y roble, y la abundancia de pastos en todo el part., le hacen muy á propósito para la cria del vacuno, ganado lanar, cabrio y de cerda, en cuyo ramo consiste la principal riqueza del pais, calculándose en 20,000 cab. del primero y 100,000 de los otros los que se mantienen, sin contar en este número otro tanto que se alimenta de fuera del part., en deh. que apro-

vechan en verano é invierno: la produccion de granos es tambien de gran cuantia y se considera como otro de los principales ramos de su riqueza. La agricultura y la cria de ganados forman la ocupacion mas constante de estos hab., aunque algunos se dedican á la arrieria y á la venta de frutos y aceite; por eso la iso. es tan escasa, circunscripta tan solo á la fabricacion de gruesos paños, mantas y costales, y al curtido de pieles en dos fal.

Este pais, de que tantas mejoras es susceptible, se encuentra en el mayor estado de decadencia; su estado actual es casi el mismo en que quedó al terminarse las guerras de sucesion. Ningun camino cuenta que conduzca á punto determinado, y de tantos r. como le cruzan no tiene mas que un solo puente y una via directa para los carros, sin que el que llega á Ciudad Rodrigo pueda alargarse á Estremadura, Portugal ni Zamora; de aquí la paralización de sus producciones y la consiguiente decadencia en la agricultura y comercio: con buenas vias de comunicacion, esta parte del terr. contiguante con Portugal, seria tan rica como cualquiera otro de la nacion.

ESTADISTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. juul. en el año 1813, fueron 51: de los que resultaron 9 absueltos; 33 penados presentes; 2 contumaces; 3 reincidentes en el mismo, y 2 en otro diferente, con el intervalo de 1 á 6 años. De los acusados 9 contaban de 10 á 20 años de edad; 32 de 20 á 40; 8 de 40 en adelante, ignorándose la edad de los ausentes; 46 eran hombres y 5 mujeres; 19 solteros y 30 casados; tampoco resulta el estado de los prófugos; 8 sabian leer, é igual número leer y escribir; 33 carecian de toda instruccion; y de los contumaces se ignora si poseian alguna, así como su ocupacion; los otros 49 ejercian artes mecánicas.

En el mismo periodo se perpetraron 31 delitos de homicidio y de heridas: 3 con armas de fuego de uso lítico; 17 con armas blancas permitidas; 7 con prohibidas; 8 con instrumentos contundentes, y 1 con otro instrumento ó medio no expresado.

partido, su estadística municipal y lo que se refiere al reemplazo del ejército, riqueza imponible.

REEMPLAZO DEL EJÉRCITO.									RIQUEZA IMPONIBLE.					
JOVENES ALISTADOS DE EDAD DE									Territorial y pecuaria.	URBANA.	Industrial. y comercial.	TOTAL.	Por caba.	Por habitante
18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.	Ocupación oc. prop. a sus ocup. de 3,000 hab.						
47	289	286	304	220	112	98	1692	60	4.133,477	317,105	217,066	4.667,666		
9	10	10	5	11	5	4	54	17	56,922	4,378	7,022	68,322	419 16	98 10
4	6	1	7	5	2		25	0'8	31,230	2,633	2,781	39,644	435 22	116 31
1	13	1	4	5	1	3	28	1'2	31,059	2,389	1,639	35,087	269 30	67 26
3	3	2	4	2	3	3	19	0'6	49,437	3,803	1,021	54,261	875 0	218 26
1	1	1	1		1	1	6	0'2	24,719	1,901	301	26,924	1682 25	395 31
3	2	2	1		1	1	9	0'1	22,619	1,740	812	25,171	1258 18	449 16
3	2	2		2	2		11	0'5	234,629	19,371	815	272,045	6067 22	1429 18
								0'1				406	31 8	8 4
11	9	11	5	10	12	6	61	2'4	104,968	8,069	7,051	120,018	499 30	125 12
2	1	1		2		2	8	0'2	18,007	1,385	561	19,893	185 6	205 3
2	14	3	6	8	6	6	53	1'5	181,874	13,913	3,231	199,018	1530 30	210 27
1	2	3		1			7	0'2	37,745	2,906	453	41,133	3570 27	320 22
3	2	6	2	2	2	2	19	0'8	98,760	4,520	503	63,782	849 8	194 13
2	5	3	7	8	3	1	29	0'7	54,573	4,197	601	59,361	625 2	212 3
391	369	332	316	282	179	127	2016	71	5.060.145	388,331	244,228	5.692,731	810 20	196 29

ella se vé que el total de las que paga la prov. entera es el 13'55 por 100 de su riqueza imponible, en cuya proporción las de cia que se incluye en ellas la de culto y cetero por una suma de rs. vn. 150,388 que corresponden al 2'64 por 100 de la riqueza,

CIUDADELA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado y feig. de Sta. Maria de Ciudadela (V.) RON.: 10 vec., 41 almas.

CIUDADELA: part. jud. de entrada en la isla y dióc. de Menorca, prov., aud. terr. y e. g. de Baleares (Palma de Mallorca): compuesto de 6 pueblos que forman á ayunt., y cuyas dist. entre sí de los principales, y de estos á la cab. del part., cap. de la isla, e. g. y corte, se demuestran en el siguiente estado.

CIUDADELA.

2 1/3	Ferrerías.						
3 3/4	1 1/4	Mercadal.					
4	2 1/4	1	San Juan de Carbonell.				
7 1/4	5	4	3 1/2	Mahon.			
29	31 1/3	32 1/2	33	10	Palma.		
145	147 1/4	148 3/4	149	153 2/3	155	Madrid.	

SITUACION, CLIMA Y CONFINES. Ocupa el extremo occidental de la isla y no tiene mas lim. en lo interior que el part. de Mahon por el E.: por los demas puntos le rodea el mar, su extension es de 10 millas, sobre 5 á 8 de ancho. Los vientos del N., que son los mas frecuentes, le combaten con violencia; las cosas espuestas á su furor, se ven llenas de puntas y presentan un número prodigioso de cortaduras, que forman pequeñas bahías; no sucede esto con las que son batidas por los vientos del Mediodía; estas son infinitamente mas iguales y en todo manifiestan señales de una posicion mas dulce, templada y saludable; aquellos vientos son perjudiciales al acrecentamiento de los pinos sobre las montañas y secan los olivares; al contrario, estos árboles se presentan lozanos en los parajes donde es tan al abrigo de aquel azote; su clima, sin embargo,

es sano y benigno. Creemos mas oportuno hacer la descripcion de la parte de costa que comprende este part. jud. al hacer la de toda la isla, evitando de este modo repeticiones viciosas, y saliendo del mejor y menos complicado método que nos hemos propuesto seguir; en este concepto pasamos á dar una ligera idea de la calidad del terreno, para entrar luego en los caminos y prod.; bien que sin detenernos mucho, porque siendo casi iguales en toda la isla, tendremos ocasion de estendernos al tratar de esta en su descripcion. La tierra vegetable es de varias especies; la de las montañas y colinas tira á negra; es ligera, fina y muy fértil, y aunque esparsida por la superficie de los penascos, produce, por poco que se cultive, cosechas bastante abundantes; la mezcla de arena que tiene facilita su cultivo, y ahorra mucho trabajo y gasto: el terreno de las llanuras es menos fértil, mas frio y gredoso, y tan impropio para la agricultura como para los pastos; es cierto que los valles se han fertilizado con las tierras que las lluvias han arrastrado de las montañas, pero estas se han empobrecido á proporcion; aquellas en que se ha tenido cuidado de detenerlas con paredes de piedra seca, son estramadamente fértiles hasta en las cumbres, y las que se han abandonado no lo son tanto. La piedra de cal es muy comun en este part., de modo que casi todas las paredes de los edificios estan hechas de ella enteramente. En las petrificaciones de Cova Perella y en la piedra de corte, se observa frecuentemente que los cancheros que se sacan, encuentran vetas tan duras como el pedernal, viéndose precisados á hacerla saltar con la pólvora; las camadas de esta piedra dura, rara vez tienen un pie de grueso; á la parte de abajo se halla la piedra de corte, con la particularidad de que cuanto mas se ahonda, es mas dura y menos mezclada de conchas y de otros currosos estranos, que la mas cercana á la superficie; como esta piedra es porosa y la piedra fácilmente el agua, los albañales tienen cuidado de dejarla espuesta al aire algun tiempo antes de emplearla, como tambien de revocar las paredes para preservarla de la humedad. Hay enteras de pizarra, de mármoles y minas de hierro, que no se utilizan todo lo que se debiera, y piedras que llaman de Sapo.

CAMINOS. Además de la carretera que desde Ciudadela dirije á Malón, le cruzan varios caminos en diferentes direcciones; los cuales son formados por 2 tapas de piedra seca, de que se sirven los labr., tanto para cercar sus campos, prados y viñas, cuando para recoger la gran abundancia de piedras que se ve por toda la isla.

PROYECTOS. El trigo y la cebada, puede decirse, que son los granos que más comunmente se cultivan; si bien se cuentan algùn maíz al rededor de los cercados, y algunas otras partes; hay también viñedo; pero ya no es este último de poco prod. por lo mal que crecen en su fruto; estruvas y abundantes frutales, buenos pastos, esesente miel y miel de abejas; se cría ganado de todas clases y particularmente mular y asnal, y mucha cabaña de cerdos.

INDUSTRIAS. Por ser comun á toda la isla estos 2 ramos, se tratará de ellos en la descripción de Menorca.

POBLACION, RIQUEZA Y CONTRIBUCION. (V. EL CUADRO SINOPTICO.)
ESTADISTICA MUNICIPAL. Los acusados en este part. jud. en el año 1843 fueron 8, de los que resultaron absueltos de la instancia 2, penados presentes 2, contumaces 1 y reincididos en el mismo delito 3. De los procesados 2 contaban de 20 á 30 años de edad y 6 de 40 en adelante; los 8 eran hombres, 3 solteros, y 5 casados; 3 sabian leer y escribir, de los demás no consta si poseian alguna instruccion; los 8 ejercian artes mecanicas.

En el mismo periodo se perpetro un delito de homicidio ó heridas con instrumento contundente.
 En el mismo periodo no se detalla mas particularmente su pobl., riqueza y contribuciones.

CUADRO sinoptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion municipal y la que se redere al reemplazo del ejército, en riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJERCITO.			RIQUEZA IMPONIBLE.				CONTRIBUCIONES. (1)																
	HOMBRES.	MULIERS.	ELECTORES.										TOTAL.	Hombres.	Mujeres.	TOTAL.	Por sueldo.	Por bienes.	Por otros.																	
			Capitulares.	Proprietarios.	Arbitros.	Alcaldes.	Regidores.	Trasportes.	Alfaldes.	Escritas.	Proprietarios.	Arbitros.								Alcaldes.																
MENORCA.	1620	7327	570	11	581	523	1	2	11	1	9	0	65	45	35	37	08	19	28	849	11	77	210	38640	58128	871678	90875	56	3	19	14	10'13				
Ciudadela...	225	1122	141	1	148	137	1	1	1	1	1	1	17	6	3	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Ferrocarril...	689	2657	288	7	295	290	1	1	1	1	1	1	24	21	29	36	19	20	16	108	5	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Total..	2475	11106	999	19	1018	960	3	4	25	3	22	3	106	75	72	78	48	43	44	666	21	1300	153	50750	89813	1,322,817	1,667,189	75	17	16	28	12'11				

(1) Se incluyen en las contribuciones los arbitrios y repartimientos que tienen por objeto los gastos provinciales y municipales, por la suma de rs. vb. 45,997. que sale a razon de 18 rs. 20 mrs. por vec., 4 rs. 5 mrs. por hab. y 3 por 100 de la riqueza imponible, lo que reduce las contribuciones del estado á 152,753, ó sea 55 rs. 31 mrs. por vec., 12 rs. 23 mrs. por hab. y 9'11 por 100 de la riqueza.

CIUDADELA: c. en la isla y dióc. de Menorca, prov., aud. terr., c. g. de Baleares (Palma de Mallorca 29 leg.), cab. del part. jud. de su nombre: tiene alguna de cuarta calidad, y es puerto habilitado para el comercio de importacion y esportacion al extranjero y de cabotaje.

SITUACION Y CLIMA. En terreno llano, en un rincón de su pequeña bahía, formada por 3 puntas; le combaten con violencia los vientos del N.; su clima es templado y saludable. EXTRAÑO DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. Consta de unas 600 casas hermosas, en

las que sin escepcion sobresalen un asero y blancaura admirables, formando calles regularmente anchas, todas aquellas están provistas de pozos ó cisternas, de cuyas aguas buenas y frescas se surte el vecindario para beber y demás usos domésticos; hay hermosos paseos, pero sin arbolado, por la escasez de aguas de regadío, y mas principalmente por los fuertes vientos, que, como hemos dicho, combaten la c.; una escuela de primeras letras concurren por 400 alumnos, bajo la direccion de 2 maestros aprobados, que perciben del ayunt. la dotacion de 4,000 rs. anuales.

está c. gozó antiguamente del privilegio de ser la cap. de la isla, existe en ella colocada en su teatro la igl. cated. parr. bajo la advocacion de Nra. Sra. en el misterio de la Purificacion; su edificio se compone de 2 dignidades, arcidiacono y chantre; 10 canónigos, uno de ellos arcipreste que desempeña el curato de la parr., y 4 pavorde; todos de presentacion real y ordinaria, excepto la primera dignidad que lo es de S. M., aun en los meses del dicesimo: el clero parr. consta de 22 beneficiados, á saber: 3 vicarios, organista bajonista, maestro de capilla, 2 sochamires, 2 saunistas y los restantes capellanes de coro y altar; de dichos beneficiados, 3 son de libre provision del ordinario, 4 de presentacion del ayund. alternando con varios patronos legos, uno del ayund. solo; 2 del mismo y particulares; uno de la comunidad de benedictinos y de patronos legos, y los restantes de particulares. Este templo es de una sola nave, y muy espacioso, bello y de construccion gótica, adornado de una torre cuadrada, y de una aguja octáugula de piedra picada, que realiza mucho la belleza de la perspectiva de la c.; es imposible fijar la época de su fundacion; pero es cierto que ya existia en 1360, como lo indica la siguiente inscripcion que se halla sobre la portada del atrio meridional.

ACI. IHU. EN. ET. DE COR
SA PRECERA. QUIFO. OFE
CIAL. DE. MANORCA. IO Q
UAL. PASSA. DESOA. VI
DA. AXI. DE. JULIO. LANO
MCCLX. DOC. DEO. LAYA.

Este epitafio significa segun parece, «Aqui yace Juan, natural de Córcega, que era oficial (?) de Mesorca, y murió en 11 de julio de 1360». Hay ademas un ex. conv. de Agustinos, y otro de Franciscos; y en cada una de sus igl. hay un sacerdote de la orden, que sirve de curato, y los demas es-laus-trados concurren á ellas, y ayudando á los curatos á la administracion de sacramentos; un conv. de monjas tituladas de Santa Clara con su igl. dedicada á la Sra. fundadora; una igl. bajo la advocacion de Nra. Sra. del Rosario aneja de la parr., y otra de Sta. Maria Magdalena, sit. en el hospital de Caridad, cuyo patrono es el ayund., y 4 oratorios públicos denominados del Sto. Cristo, de San José, de San Miguel y de San Onofre. La c. está circuida de muralla bastante buena, á escepcion de uno de sus lienzos ó cortinas, que domina un barranco, que todavía conserva su forma ant.; tiene 7 bastiones ó baluartes muy espaciosos, y 5 puertas: el foso que la rodea casi toda, es poco profundo, y no hay puente alguno para las entradas, por haberse obstruido la parte de foso contigua á aquellas para hacer el paso mas súbito: no existen obras exteriores, y solo á la salida de una de las puertas se ven unos restos de parapetos: á la boca del puerto y frente á la c. está la torre ó cast. de San Nicolás con 2 cañones, y á su inmediacion existió antiguamente una igl. dedicada á este santo; tambien se hallan estramuros un buen almacén de pólvora y un espacioso cementerio.

TERMINO. Confina por el E. con Ferrerías (2 leg.), y por los demas puntos con el mar; en él se encuentran muchas cortijadas y alg. con 180 rasas de campo; y próximo al citado cast. de San Nicolás, se presenta un penasco quebrado, por medio del cual la mar se ha abierto un paso subterráneo por diferentes cavernas irregulares; el agua que se introduce en ellas con las olas, hace un ruido que parecen 2 grandes fueles de fragua, por cuya circunstancia se ha dado á estas bocas el nombre de Fuelle del Diablo. A 2 millas de dist. de la c. por la parte S. se ve una grande cueva nombrada Cova Perella, que la naturaleza ha formado en la peña; su entrada es estrecha y difícil, pero se estende á todos lados á proporcion que se va entrando: las luces con que se alumbraba dejan ver al paso otras muchas cuevas pequeñas, que se comunican con la grande, la cual golea sin cesar, por las hendiduras de su techo, una agua tan impregnada de materias vitrificadas, que forma un sinnúmero de destellos ó de pedruzcos de hielo petrificados del color del azucar candi. La forma de estas petrificaciones es estremadamente vária, se ven algunas del tamaño de plumas y otras de un tamaño prodigioso; las hay que se reúnen y forman columnas, que parece sostienen la bóveda de esta cueva extraordinaria;

(*) Sig. nifica un vicario ó provisor.

véase en algunas partes pequeños capiteles que bajan del techo, tirando á reunirse á las bases proporcionadas que se levantan de alajo, al paso que el agua que golea se va petrificando; en otras partes el intermedio que separa la base del capitel, está ocupado por el tronco de una columna; hay de estos troncos que son muy regulares, y otros muy imperfectos; se asemejan bastante á las columnas groseras del orden gótico; esto es un conjunto enorme de pilars grandes y pequeños, unidos los unos á los otros. El plano de la cueva consiste en la union de estas materias petrificadas, cuyo espesor es considerable: no se han separado del techo por los movimientos de algunos terremotos, que son aqui raros, á porque el hielo los haya hecho caer, pues están al abrigo de la intemperie de las estaciones: esto proviene probablemente de que se forman nuevas petrificaciones que renuevan las aut., y las hacen caer. Una cueva vecina ofrece otra particularidad: es un lago cuyas aguas verdosas manifiestan tener comunicacion con el mar. El puerto, cuya boca tiene á su frente la isla de Mallorca, aunque no es grande, es muy alargado y propio para las embarcaciones que hacen el comercio con las demas islas, y con el continente de España; es un calan tan estrecho, que apenas un bergantín en bonanza, tiene lugar para hiorcarse. Se interna hácia el NE. hasta la mitad de él, y despues se inclina al E.; en la boca hay 7 brazas de fondo, que disminuye de suerte que en la mitad del puerto, solo hay 2 brazas todo casajo y arena; en la corta del N. tiene 2 cañalillas inutilis por su poco fondo; cuando reinan los vientos del O. y S. se arriola mucho la mar en la boca y dentro del puerto, ocasionando gran herbilero y resaca, por lo que trabajan mucho las amarras; esceptuando los vientos del tercer cuadrante, con los demas se puede fondar fuera del puerto en el agua que se quiera desde 20 brazas para menos fondo, pues todo es de buena calidad. El conocimiento del puerto lo da la c. y la torre citada de San Nicolás, que está sobre la punta del S. del mismo; y la cual se debe ir á buscar y dejarla por estribo rascañuda, pues es muy limpia.

CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS DEL TERRENO. Es llano en general; solo se ven algunos pequeños barrancos, y el principal es el que finaliza en el puerto á inmediaciones de la c., y en su fondo hay porcion de huertas y una fuente abundante de buenas aguas; puede decirse que este terreno, como el de toda la isla, es una capa de tierra puesta sobre un peñasco, pero capaz de producir unas cosechas regulares de granos, y especialmente yerbas de pasto, siempre que no fallen lluvias, contiene algunos cunciales, piñares y viñedo, y crece naturalmente el leucisco, le fertiliza un arroyo de curso perenne nombrado Aigüerres.

CAMINOS. Una carretera desde Ciudadela á Mahon en regular estado, y varias en distintas direcciones.

CORREOS Y DILIGENCIAS. La correspondencia de las islas y de la Peninsula se recoge y conduce á Palma de Mallorca, para cuyo punto sale un buque-correo periódicamente; y la del interior de esta isla por la diligencia establecida de Mahon á Ciudadela, que sale cada dia de uno de los dos puntos, y regresa al siguiente.

PRODUCCIONES. Trigo, cebada en regular cantidad, poca avena, vino suficiente al consumo; legumbres, buenas batatas, hortalizas, frutas muy abundantes y sabrosas, particularmente el higo de pala, que llaman en el pais higo de moro; excelente miel y muchas aleparras; la mayor cosecha es la de trigo, y á la que generalmente se dedican los labradores; la siembra del labaco prueba muy bien: cria ganado de todas clases, y con preferencia el mular; caza de conejos y perdices, y no se ven liebres, ni animales dañinos.

INDUSTRIA. Se hallan bien adelantadas las artes, á escepcion del tejido de lanas, porque se extrae la mayor parte de ellas, y no se elaboran mas que mantas y otros tejidos groseros; hay ademas 12 molinos de viento para moler trigo.

COMERCIO. Se hace al pormenor en bastante número de tiendas de distintos géneros y efectos; son activas las relaciones mercantiles con Mallorca, de cuya isla se importa el aceite de que esta carece; jaban, á veces algun vino y otros art. de primera necesidad. En los estados de aduana que á continuacion insertamos, se manifiesta mas por estenso el comercio de importacion y esportacion al extranjero y cabotaje. Se celebra un pequeno mercado la víspera de Navidad.

PUBLICACION Y ROZEA. 1,620 vec. de catastro, 7,335 alm. CAP. PROD.: 3,229,172. IMP.: 595,824.

Demostración del valor total de los diferentes artículos que han entrado y salido en el puerto de Ciudadela por el comercio de cabotaje en los dos años de 1843 y 1844, según los datos oficiales de la misma aduana.

AÑOS.		MERCADERÍAS DEL REINO.	MERCADERÍAS DE AMÉRICA.	MERCADERÍAS DEL ESTRANJERO.	TOTAL.	AÑO COMEN.
		RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	
Cabotaje de entrada...	{ Año de 1843..	1,060,810	96,189	83,551	1,240,550	
	{ Año de 1844..	1,115,532	128,576	92,735	1,336,763	
TOTAL..		2 176,262	223,065	176,286	2,575,613	1,288,824
Cabotaje de salida.	{ Año de 1843..	1,547,052	8,010	23,106	1,578,068	
	{ Año de 1844..	1,501,750	33,331	5,870	1,541,154	
TOTAL..		3,048,702	41,541	28,976	3,120,222	1,560,141
PRINCIPALES ARTICULOS DE IMPORTACION POR CABOTAJE.				PRINCIPALES ARTICULOS DE EXPORTACION POR CABOTAJE.		
DEL REINO.				DEL REINO.		
Aceite.		Ladrillos.		Carbon.		Leña.
Aguardiente.		Obra de barro.		Cebada.		Manteca.
Algodón hilado.		Papel.		Corleza de encina.		Patatas.
Aros de madera.		Pantanos de seda.		Dinero.		Piedras de construcción.
Bayetas.		Productos químicos.		Frutas secas.		Queso.
Cáñamo.		Pielés curtidas.		Ganado mular.		Trigo.
Cera.		Queso.		Lana.		Vinagre.
Cintas y cordones.		Quincalla.		Ladrillos.		Zapatos.
Frutas secas.		Sardina salada.				
Ganado de cerda.		Tablas y tablones.				
Hilo para coser.		Telas de hilo.				
Jabon.		Telas de algodón.				
ESTRANJEROS.		DE AMÉRICA.		ESTRANJEROS.		DE AMÉRICA.
Bacalao.		Azúcar.		Cáñamo.		Añil.
Cueros al pelo.		Cacao.		Estampas.		Madera fina.
Cutí de hilo.		Café.		Mapas.		
Espejos.		Caoba.		Tablones.		
Lino.		Madera fina.				
Palos para arboladura.		Palo empuche.				
Tejido de lana.						
Tablas y tablones.						

Número de buques que han entrado y salido en dicho puerto por el comercio de cabotaje en los dos años de 1843 y 1844, según los datos oficiales de la misma aduana.

AÑOS.	ENTRADA.						AÑOS.	SALIDA.					
	EN CADA AÑO.			AÑO COMEN.				EN CADA AÑO.			AÑO COMEN.		
	Buques.	Toneladas.	Tripulacion.	Buques.	Toneladas.	Tripulacion.		Buques.	Toneladas.	Tripulacion.	Buques.	Toneladas.	Tripulacion.
1843	150	2,643	889	0	0	0	119	2,031	679	0	0	0	
1844	172	3,198	917	0	0	0	151	2,844	709	0	0	0	
Total.	322	5,841	1,806	161	2,620	903	Total.	270	4,875	1,478	133	2,437	739

Número de buques que han entrado y salido en este puerto por el comercio extranjero en los dos años de 1843 y 1844, según los datos oficiales de la misma aduana.

AÑOS.	ENTRADA.						AÑOS.	SALIDA.					
	EN CADA AÑO.			AÑO COMEN.				EN CADA AÑO.			AÑO COMEN.		
	Buques.	Toneladas.	Tripulacion.	Buques.	Toneladas.	Tripulacion.		Buques.	Toneladas.	Tripulacion.	Buques.	Toneladas.	Tripulacion.
1843	9	207	65	"	"	"	1843	5	169	33	"	"	"
1844	"	"	"	"	"	"	1844	7	194	52	"	"	"
Total.	9	207	65	"	"	"	Total.	12	303	85	6	151	42

No hay estados de entrada de 1844.

Nota de los artículos que han salido de este puerto para otros del extranjero en los dos años de 1843 y 1844, según los datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	UNIDAD, PESO ó MEDIDA.	AÑOS.		TOTAL DE LOS DOS AÑOS.	AÑO COMEN.
		1843.	1844		
		Ajos.	Manojos.		
Colchas de algodón.	Número	"	11	11	"
Dulces	Arrobas.	2	6	8	4
Esparto.	Piezas.	"	167	167	"
Frutas.	Quintales.	15	27	42	21
Gunado asnal.	Cabezas.	6	7	13	6
Id. de Cerda.	Id.	6	12	18	9
Habichuelas.	Fanegas.	102	257	359	179
Ladrillos	Número.	15,000	"	15,000	"
Manteca	Libras.	"	375	375	"
Patatas	Quintales.	19	"	19	"
Piedras de construccion.	Docenas.	49	50	99	49
Queso.	Quintales.	42	77	119	59
Sarmientos	Número.	"	10,000	10,000	"
Sombreros	Id.	"	172	172	"
Total valor de estos artículos.	Rs. Vn.	16,975	34,826	51,801	25,900

No hubo derechos de esportacion.

Artículos que han entrado en este puerto en el año de 1843, procedentes del extranjero según los datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	UNIDAD, PESO ó MEDIDA.	CANTIDADES
Licores.	Botellas.	6
Libros.	Arrobas.	18
Productos químicos	Libras.	21
Tablones.	Número.	3,306
Total valor de estos efectos.	Rs. vn.	22,743
Derechos que han pagado	Rs. vn.	2,452

No hay estados de 1844.

CIUDADELA (Sra. MARIA DE): feliz en la prov. de la Coruña (8 leg), dice, de Santiago (7 3/4), part. jul. de Arzua (3), y ayunt. de Sobrado (1). sit. en terreno montañoso y al O. del monte de la Corda de Ara, debajo el alto de las Cruces, con buena ventilacion y clima templado y sano: comprende los l. de Cal, Cepilla, Castro, Ciudadela, Gandaras, Insoa, Liorge, Martín, Ribas, Sando y Sante que reunen 30 casas de pocas comodidades. La igl. par. (Sra. Maris) es anejo de S. Julian de Cumbrans; su curato de presentacion laical: en el monte existe una capilla con la advocacion de S. Ciprian. El terrm. confusa con las felig. de Curtis, Grijalbo, Fiestos y con su ciudad matriz; sus aguas corren al SO. á unirse al r. Tambre que va á desaguar en la v. de Noya. El terreno es de mediana calidad y sus montes poco poblados. Los caminos vecinales y se encuentran en estado regular y el correo se recibe por Arzua: prop. centeno, patatas, maiz, legumbres, lino y pastos; cria ganada vacuno, lanar y cabrio; hay alguna caza y pesca. ind.: la agricola y la elaboracion de buenos quesos que venden en los mercados inmediatos: roz. 40 vec., 179 alm. contr.: con su ayunt. (V.)

CIURANA: r. en la prov. de Tarragona, part. jud. de Falset; tiene su origen en las montañas de Prades entre los términos de Ciurana y Cornudella; corre hácia el O. y despues

hacia el SO, hasta desaguar en el Fibro 3 4 de leg. mas arriba de Mora; en su curso de 11 leg. baa por la der. le 'tér. m. de Cornudella, Pobolcia, Gratallops y Garcia, y por la izq. Curana, Torroja y Masroig.

CIURANA: montaña en la prov. y á 8 horas N. de Tarragona, 1 del Coll de Alforque, y 5 de la Figuera; únicamente accesible por la parte del E. apesar de ser tanhien por allí peligroso y embarazado con el foso y ruinas del ant. cast. que existió del mismo nombre; es una continuatione de la cordillera de Montant, la cual en su direccion hacia el E. tiene varios pasos ó puertos que llaman en Cataluna Colls; los principales son, ademas de varias veredas que atraviesan las cumbres y cañadas, el Coll de las Molas ó de la Billa ó horas al N. de Tarragona, y que da paso á la carretera que conduce á Lérida desde esta c. Está sit. entre los r. de Pica-moxons y la Ribia; es paso muy defendible por las varias alturas que lo rodean, y por las muchas cerzas que se encuentran en sus alrededores. A 1 leg. de este Coll, y al E. del r. Fraucoli, se encuentra el otro paso ó garganta llamada el Coll de Allia, que toma este nombre de un pueblito de esta misma denominacion; sit. al N. del puerto que es mucho mas alto y fragoso que el de las Molas; lo atraviesa una carretera de mal piso, y aunque es muy interesante, no ofrece tan buena defensa como el anterior, porque las alturas que le forman, son accesibles hasta mas de la mitad de sus laderas. Al E. del Coll de Allia y á 1 leg. NE. del pueblito Prenafeta, se halla el Coll de Cabra, cuyo nombre toma de un l. inmediato, dist. 2 horas de la v. de Montblanch; y la carretera que atraviesa el puerto de Cabra es aspero, dificil y lleno de fangales en el invierno; este punto es de las mas bajas de la cord., y el camino se dirige de N. á S. hasta Barberá; y de E. á O. desde este punto hasta Montblanch, donde se divide en varias ramificaciones: sigue despues de estos pasos la misma cord. hacia Yaltespina donde la atraviesa é interrumpe el r. Giay; y siguiendo su direccion al NE. se encuentra una empuñada donde estan las ruinas de 1 cast. nombrado Castell de Queralt, cerca del qual atraviesa 1 vereda que desde Villafraanca se dirige á Sta. Coloma; luego se encuentra el r. Noya, y en su marg. la v. de Igualada. str.: en el llano desde cuyo punto á Montserat sigue el terreno montuoso, con alturas que se dominan sucesivamente.

CIURANA: l. con ayunt. en la prov. y dió. de Gerona (4 1/2 leg.), part. jud. de Figueras (1), aud. terr. y c. g. de Barcelona (18). SIT. sobre una colina, en medio de una llanura, donde le combaten los vientos del N. rodeado de lagunas pantanosas, cuyas emanaciones hacen su clima insalubre, aunque es templado; producen fiebres intermitentes, de caracter pernicioso en el verano, y sus hab. no gozan de longevidad. Consta de 223 casas: la consistorial, y 1 igl. parr. servida por 1 cura de ingreso; tiene 1 cast., casi derruido, que denota mucha ant.; las aguas potables son malas y escasas. El térm.: confina N. Vilamalla (1 1/2 leg.); E. Fortiá (1); S. Arenis de Ampurdá (1); y O. Garrigós (1/2); dentro de este radio y dependiente de su jurisd. se halla el barrio de Basella con 12 casas á 1 2 cuarto de hora hacia el E. de la pobl., en él se hallan tambien muchos charcos, y 3 estanques; el mayor, llamado de Pubul tiene 1 1/2 leg. de circunferencia y poca profundidad, van secándose y sembrando de maiz por la parte del S.; á la del E. se ven los otros dos; el uno que nombran del Pou Glasat, por un pozo de nieve que tiene inmediato, es de mas profundidad, y de la mitad del diámetro que el anterior; y el otro nombrado Estany Petil, es muy profundo y de poco circulo. El terreno es llano, de regular calidad; carece de montes, pero hay alguna parte de bosque arbolado, y plantio de viuedo y olivar. Los CAMINOS son carreteros, locales y en mal estado. El CORRALO le recojen los interesados de la adm. de Figueras dos veces á la semana. PROD.: trigo, maiz, mijo, vino y aceite; cria ganado lanar, mular, y con preferencia el vacuno; raza de conejos, perdices y algunas aves acuáticas; pesca de angulas y salabos en las lagunas, donde se cojen muchas sanguijuelas. COMERCIO: la exportacion de frutos solrantes á los mercados de Figueras. Pobl.: incluso su barrio anejo, 30 vec. de catastro, 233 alm. CAP. PROD.: 2.570,000. IMP.: 64,200.

La opinion mas razonada considera en esta v. la cap. de los ant. suecitanos, que militaron al mando del insigne capitán Indibil, y fueron avasallados por el ónsal Caton. Prociése el nombre *Curana del griego sy, yos, ó Sys, Sios,*

el puero, en latin *Sus*; ¿seria porque se celebrasen los pueros que criara este pueblo como una de sus principales especulaciones, segun se ponderaron los jamones de la Cerreñana? El cast. de Ciurana ó Siurana fue de gran consideracion aun en los tiempos de la reconquista, como se ve en los indices latinos de Zurita (pag. 163 y 169): fué ganada á los agarenos por el conde D. Ramon Berenguer IV, sobre los años 1153, y concedida por el mismo á D. Beltran de Castell, en premio de sus servicios.

CIURANA: l. con ayunt. en la prov. y dió. de Tarragona (6 leg.), part. jud. de Falset (4), aud. terr., c. g. de Barcelona (16); SIT. sobre una elevacion, le combaten con violencia los vientos del N. y S.; su CLIMA es algo frio, y las enfermedades comunes son pulmonias. Tiene 40 CASAS y 1 igl. parr. (Nra. Sra. de la Asuncion) que tiene forma de mezquita, y en la cual se ven restos de arquitectura mozárabe; próximo á ella está un sepulcro de piedra, que encierra, segun se dice, los restos de una reina mora. Existen tambien las ruinas de un castillo árabe que se comunicaba con las fortalezas de Escornublon á 3 leg. al SO.; y de Albiol al E. y de Prades á leg. al N. El térm. confina N. Prades; E. Musara; S. Arbolí, y O. Cornudella. El terreno es arenisco, pizarroso y calizo; contiene bosques arbolados de mad. de construccion, y la fertiliza el r. Ciurana, cuyas aguas dan impulso á las ruedas de 8 molinos harineros. Los CAMINOS son locales, de herradura y se hallan en mal estado. El terreno se recibe por el baljero de Cornudella. PROD.: trigo, vino, avellanas, legumbres y hortalizas; cria ganado lanar y cabrio, y alguna caza. IND.: los referidos molinos. Pobl.: 40 Vec., 160 alm. CAP. PROD.: 2.355,307. IMP.: 70,650.

CIURANA (SOS): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de la Puebla.

CIURANA (SOS): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de Aludría.

CIURO y PAMPA: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (13 leg.), part. jud. y dió. de Solsona (?), aud. terr. y c. g. de Cataluna (Barcelona 20), adm. de rent. de Cervera (8); SIT. en unas sierras dispersas sus casas á der. é izq. de la *Ribera Sadolá*; combatido por los vientos de O. y N., el clima bastante frio, produce estornudos. Se compone de 16 casas y la igl. parr. bajo la advocacion de San Julian, y junto con la casa del cura está situada sola en lo mas alto de la sierra; á la izq. de la espesada *Ribera Sadolá*, casi en el centro del térm.; es marítima y tiene anejas la de Vilaplano bajo la advocacion de Sta. Magdalena, y la de Pampa (Sta. Margarita), todas ellas servidas por un cura párroco de nombramiento del ordinario en concurso general. La primera de estas igl., se halla á 3/4 de hora hacia el E. y fuera de la jurisd. de Ciuro; y la segunda en direccion N. á igual dist., pero el estado cura tiene obligacion de ir á decir misa en algunas fiestas del año. Los vec. de este pueblo se surten deaguas para sus necesidades de las pluviales recogidas en balsas y pozos, por no poder utilizar las de algunas fuentes casi insignificantes que se encuentran en el térm., el cual confina N. con los de Oliana y Mompol (1 leg. y 1/4); E. con el de Castellar y Vilaplano (3 1/2); S. los de Pinell y Madrona á igual dist., y O. Salsa y Ogerri (á 1/2 ca. cruzo por él, el r. arriba mencionado que le divide de N. á SO., hasta reunirse con el Segre. En esta jurisd. todas son casas de campo, menos el cas. llamado de Pampa que tiene 3 vec. reunidos: de dichas casas dispersas denominadas tambien masias la mas notable es la de Vila de Perdigués, casa antigua de capacidad y nombrada, con una capilla para or. misa dentro de la misma. El terreno es cortado por sierras, y secano y la mayor parte de inferior calidad, no hallándose en dichas sierras mas que matorrales y algunos pinos y encinas: una buena parte de su cultivo consiste en roturaciones llamadas en el pais boigas, de cuyas tierras sacan la mejor cosecha de granos y patatas. CAMINOS: el que dirige á Solsona, Cardona y Seo de Urgel, en malestado; el comun se recibe de la estafeta de Solsona por ruenda de los interesados: PROD.: centeno, avena, cebada, patatas, bellotas y un poco de vino de mala calidad, la mayor cosecha es la del centeno: se cria ganado lanar, de cerda y cabra en poca cantidad, siendo el primero el preferido; hay caza de perdices, conejos y algunas liebres, y pesca de barbos y angulas. IND.: algunas colmenas: Pobl.: 8 vec., 30 alm.; CAP. IMP.: 29,144 rs.; CONTR.: el 14, 28 p. cen de esta riqueza. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 400 rs. que se cubren por re-

parto vecinal, de los cuales 120 se pagan al secretario del ayunt. i, que por carecer este de casa se reuneu sus individuos en sitio contiguo a la igl. que hemos descrito.

CIUTADILLA: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (6 y 1/2 eg.), part. jud. de Corvera (4), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 17), dióc. de Tarragona (9): sit. en un alto, combatido por el viento N., y de clima frío y saludable. Tiene 130 casas, la del ayunt., i cárcel y un convento que fue de PP. Dominicos: la escuela de primeras letras está frecuentada por 30 niños que pagan una retribución mensual por su enseñanza: la igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asunción), está servida por un cura de nombramiento del ordinario en concurso general. Se extiende el térm. de N. á S. 1 y 1/2 leg., y de E. á O. 1, confinando N. Vallbona; E. Guimerá; S. Omells, y O. Nalech: cruza por él un arroyo que viene de la parte de E.: el terreno en general, es de mala calidad, atravesado por él el camino de herradura que conduce á Tàrraga en bastante mal estado, encontrándose una ventanilla inmediata á este pueblo. LA CORRESPONDENCIA la recibe de la misma v. de Tàrraga donde pasan á recogerla. PROD.: trigo, vino y aceite: se cria ganado lanar y vacuno, y hay caza de conejos, perdices y liebres: Pobl.: 92 vec., 549 alm.: CAP. IMP.: se ignora por carecer de datos oficiales del Gobierno: CONTR.: el 14, 28 por 100 de esta riqueza, PRESUPUESTO MUNICIPAL 600 rs. que se cubren por reparto vecinal, de los cuales 200 se pagan al secretario de ayuntamiento.

CIVARCOS ó CIBARCOS: ó los ciudadanos de una república nombrada por Plinio en el couv. Lucense; hoy los del valle de Calabarcos cerca de Mondoñedo.

CIVES DE ABAJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mazariós y felig. de San Salvador de Colons (V.).

CIVES DE ARRIBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mazariós y felig. de San Salvador de Colons (V.).

CIVICA: cot. red. y fáb. de papel, con un oratorio, en la prov. de Guadalajara, part. jud. y térm. jurisd. de Brihuega: perteneció al monasterio cisterciense de Villaviciosa.

CIVENCOS: con este nombre espreso probablemente Avieno á los hab. de Asta, c. donde tenían sus juntas los turdetanos.

CIVIDANES: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Guardia y felig. de San Lorenzo de Saldedas (V.).

CIVIS: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (24 leg.), part. jud. y dióc. de Seo de Urgel (4 1/4), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 36): se halla sit. á la márg. der. del r. Valira casi en la cima de una montaña muy elevada del Pirineo, dist. 1/2 leg. del valle de Andorra: le combaten los vientos de O. y N., y el clima muy frío, es bastante saludable. Tiene 38 casas distribuidas en 2 calles y una pequeña plaza, con una fuente para surtido del vec. de mediana calidad: la igl. parr. (San Roman), la sirve un cura párroco de provisión ordinaria en concurso general: el cementerio dentro de la misma pobl. afes, y perjudica á su salubridad. Confina el térm. N. con el de Os y Burch (1 1/2 leg.); E. Andorra, (1/2), S. con el valle de San Juan Fumat á igual dist., y O. con el de Amuri, extendiéndose de N. á S. (1 leg.) y de E. á O. (2): á tiro de fusil del pueblo se halla una ermita bajo la advocación de San Isidro y San Bernabé, y en toda la estension del térm. se encuentran varias fuentes naturales de muy buena calidad: nace á una hora de dist. un arroyo conocido por Riv. de Pont, y des pues de 2 leg. de curso se reúne al mencionado Valira: otro cruza á una leg. del l., llamado Sta. Magdalena: tiene origen 2 horas mas arriba de él y dirigiéndose al part. de Sort, pasa á desaguar al río Noya Pallaresa despues de 3 1/2 leg. de curso: es de corto caudal y cria buenas truchas: el terreno es de mediana calidad; hallándose en él el cerro llamado de Casbera, poblado de pinos y enebros: se encuentran en toda su jurisd., abundantes y buenos pastos de todas clases, donde acuden durante la estacion de verano numerosos rebaños de ganado lanar; tambien se hallan varios prados naturales que crian buenas yerbas: los caminos malos generalmente, conducen al valle de Andorra, pueblo de Os, al de Burch, Ars y Amun: la correspondencia se recibe de la Seo de Urgel por medio de los particulares que van por ella. PROD.: trigo, patatas y legumbres: se cria ganado lanar, vacuno, mular, de cerda y cabrio; la principal cosecha es la del trigo y el ganado lanar es el preferido; hay caza de perdices, liebres y conejos. IND.: 3 molinos harineros, y el comercio consiste en la venta de toda clase de ganados. POBL.: 21 vec., 138 alm.: CAP.

TOMO VI.

IMP. 34,475 rs., CONTR. el 14,28 por 100 de esta riqueza. El PRESUPUESTO MUNICIPAL varia todos los años pagando del que se señala 80 rs. al secretario del ayunt.

CIVIT 6 SIVIT: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (14 horas.), part. jud. de Corvera (2 1/2), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 22), dióc. de Vich (30): sit. en una altura combatido principalmente por el viento N., el clima frío, y saludable: tiene 12 casas y la igl. parr. (Sta. Maria) es de curato de entrada, servida por un cura párroco de nombramiento del ordinario en concurso general, teniendo por aneja la de Sta. Cruz de Pavia, con un vicario: inmediato á la igl. y fuera del pueblo se halla el cementerio. Se extiende el térm. de N. á S. 3 1/4 de leg. y 1/2 de E. á O.; confinando N. con Bellmunt; E. Anglesola; S. Montagull, y O. Talavera y Pavia á 1/4 de leg. del primero y último, y á 1/2 de los otros dos: se encuentra en él una fuente de buen agua: el terreno montuoso y quebrado en general, es de mala calidad, atravesado por él los caminos que dirigen á los pueblos limítrofes de herradura y en mal estado: la correspondencia la recoge en Sta. Coloma los mismos interesados. PROD.: trigos y demas cereales de mala calidad, algun vino y aceite; se cria ganado lanar y se mantiene el vacuno, preciso para las labores del campo; hay caza de conejos, liebres, y abundancia de perdices. POBL.: 7 vec., 51 alm. CAP. IMP.: 13,746 rs. CONTR. el 14,28 por 100 de esta riqueza.

CIZAN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rendar y felig. de Sta. Maria de Reboro (V.). POBL.: 5 vec., 27 alm.

CIZUROUIL: v. con ayunt. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Tolosa (1 1/2 leg.), c. g. de las prov. Vascongadas (á Vitoria 17 1/2), aud. terr. de Burgos (35), dióc. y arcip. mayor de Pamplona (1 1/2): sit. en terreno parte llano y parte montuoso, con clima benigno; el viento reinante es N. y en algunas estaciones el S., y las enfermedades mas comunes son siempre las ordinarias. Tiene 127 casas, dispersas sin formar calle, pero si una plaza donde está la casa municipal, suntuosa y de bella perspectiva, con departamento para cárcel; el palacio del marqués de San Millan, de fáb. muy aut. y el cual segun tradicion fué monast. de monges; escuela de primeras letras dotada con 1,760 rs. y alguna pequeña retribucion de los niños, y concurrida por 60 de ambos sexos, y 1 igl. parr. (San Millan), servida por 1 vicario y 2 beneficiados de presentacion de dicho marqués, sin embargo de que la eleccion debe recaer siempre en naturales de la v.: hay cementerio en parage que no perjudica á la salud pública; i ermita á 1/4 de hora de la parr. y las ruinas de otra que fué destruida hace pocos años por un incendio casual; y para surtido de los vec. y demas usos domésticos varias fuentes en el térm. Confina este N. Ayá; E. Aduna; S. Astescu, y O. Villabona, extendiéndose 1 1/2 leg. de N. á S. y 1 de E. á O.: dentro de esta circunsferencia se levantan al E. los montes Arcañedia y Aguinazabal, al S. el Epergana, al O. el Erramuela-coaitza y al N. Azarola, Esqueluz, Cigorza y Madaragana, poblados de robles, castaños, argomas y abundantes pastos. El terreno participa de monte y llano; es de mediana calidad, y lo bañan dos arroyos que rinden luego sus aguas al r. Orria: parte de las tierras se siembran de alfalfa, alholla y pipirragallo, y sirven para pasto de ganados. Los caminos son vecinales, excepto el carretil que conduce á Azpeitia y tiene una venta llamada Zarate. El comercio se recibe de Tolosa por medio de peaton. PROD.: trigo, maíz, nabos, manzanas, castañas, borraja y vino: cria ganado vacuno y lanar, hay caza de liebres, perdices y aves de paso, y pesca de truchas. IND.: ademas de la agricultura hay 4 molinos harineros de propiedad particular. POBL.: 200 vec., 1,000 alm. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 5,000 rs. que se cubren con el impuesto de 12 mrs. por almudre de vino, y 4 por cuartillo de aguardiente, con mas los productos de los pastos comunes. RIQUEZA y CONTR. (V. GUIPÚZCOA INTENDENCIA.) Tiene el 35 asiento en las juntas generales, y vota con 20 sufragios.

Aunque se ignora el tiempo de la pobl. de Cizurquil, se infiere ser muy ant. por la casa solar de parientes mayores, llamada San Millan, propia del marqués de este título, cuya fábrica es de una extraordinaria antigüedad. Tambien se prueba esta por el derecho de percibir la mitad de los diezmos de los barrios de Andaxa y Zume, que pertenece á Ayá y Andaxo. El escudo de armas ostenta 12 piezas de artillería.

CLADELLS (SAN MIGUEL DE): l. en la prov. y dióc. de Gerona (4 leg.), part. jud. de Sta. Coloma de Farnés (1), aud.

terr., c. g. de Barcelona (12), ayunt. de San Hilario Sacalm (1); sit. al pie del monte de San Hilario, debajo de la roca nombrada den Pla, con buena ventilación y clima frío, pero sano; las enfermedades comunes son pulmonías. Tiene 36 casas diseminadas por el término, una fuente de buenas aguas, llamada den Boix, por hallarse en terreno del manso de igual nombre; una igl. parr. (San Miguel), servida por un cura de ingreso, y contiguo a ella el cementerio; á 1 1/2 hora dist. de la misma, y á la der. de la carretera de Gerona á Vich, se halla sit. al pie de un monte, el ex-conv. de frailes Franciscanos titulado de San Salvió; en el día está cerrado, pero continúa el culto en su igl. bajo la dirección del cura parroco y dos beneficiados; es edificio notable en su clase. El término confina con Castañel, Juanel, Sta. Coloma de Farnes, San Hilario Sacalm y Sta. Margarita de Vellors. El terreno es de regular calidad; sus montes titulados de San Miguel, crían pinos, robles, encinas, alcornoques y madroños; el mas elevado es el que llaman Coll del Ver, desde cuya cumbre se descubre el mar y la c. de Gerona, que están á mas de 6 horas de dist.; le fertiliza un r. de escaso caudal, nombrado Riera mayor, que nace en el término. de San Hilario, y un arroyo que tiene su origen en tierras del manso Cortina, y se une con dicho r. cerca de Casa Riera. Los caminos son locales; en el que conduce á San Hilario, hay una venta llamada Hostal den Mataró. El campo lo recogen los vec. en la estafeta de Sta. Coloma de Farnes. prod.: centeno, cebada, maíz, patatas y judías; cría ganado lanar y vacuno; caza de perdices y conejos, y pesca de anguilas. ind.: un molino harinero que nombran molí den Castella. pobl.: 27 vec., 132 alm. cap. prod.: 1.705,800 rs. imp.: 30,120.

CLADERA: l. con ayunt. en la prov. de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, término y jurisd. de la v. de Alaró.

CLAMOR: arroyo en la prov. de Huesca, part. jud. de Sariñena, término jurisd. de Pomar. (V.)

CLAMOSA: l. con ayunt. en la prov. de Huesca (11 leg.), part. jud. adm. de rent. de Bofalón (4), dióc. de Barbastro (3), aud. terr. c. g. de Zaragoza (19); sit. en una altura de poca elevación y á la márg. izq. del r. Cinca; es combatido por los vientos N. y E.; su clima es saludable y frío. Tiene 17 casas, además la consistorial, una cárcel y una igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asunción), servida por un cura cuya vacante se provee en concurso general. El cementerio está sit. en parage ventilado; los vec. se surten del agua de una fuente que hay en el l. En las afueras se encuentran varias casas de campo distribuidas en dos barrios; uno de 3 masías llamadas Olivera, Bedello y la Selva, y el otro de 8 llamadas la Cuarta, la Clusa, Cadordas, el Plano, la Nuaz, el Solo, la Sierra, y Plan Rodon; también hay 3 ermitas bajo la advocación de San Martín, San Antonio Abad y Ntra. Sra. de la Esperanza. Confina el término N. Trillo (1 leg.); E. Pano (dó.); S. la Pinilla (1/2), y O. Abocanda (1). El terreno es poco fértil y quebrado; hay un monte plantado de encinas, pinos y pastos; le cruza y baña en parte el r. Cinca. CAMINOS: son locales. El conveo se recibe de Grana por baljiero. prod.: centeno, trigo, legumbres, frutas, vino, aceite y hortaliza; se cría ganado lanar y cabrio; caza de perdices, liebres y conejos; pesca de truchas, barbos y anguilas. ind.: un molino harinero y otro acicero. COMERCIO: exportación de algunos frutos e importación de otros art. pobl.: 10 vec., de catastro y 150 alm. CONTR.: 5,188 rs. 18 nrs.

CLARA: cuadra en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona (14 leg.), part. jud. de Berga (1/2), dióc. de Solsona. Tiene una igl. parr. (San Saturnino), aneja de la del l. de Abia y un cementerio. Sus confines, calidad del terreno y prod.: (V. ABIA). pobl.: 10 vec., 50 alm. cap. prod.: 1.119,200 rs. imp.: 28,730.

CLARA: cuadra en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (5 leg.), part. jud. de Terrasa (1), forma ayunt. con Viladecaballs. Consta de varias casas y una igl. parr. Su término, calidad del terreno y prod.: (V. VILADECABALLS). pobl., riqueza y CONTR.: con San Miguel de Tudell.

CLARA: l. en la prov. y dióc. de Tarragona (2 leg.), part. jud. de Vendrell (1 2/3), aud. terr., c. g. de Barcelona (11 1/2), ayunt. de Torredembarra (1/3); sit. en una pequeña elevación; su clima es templado y sano; le combaten con frecuencia los vientos del N. y SO.; las enfermedades comunes son fiebres intermitentes. Tiene 33 casas y una igl. parr. (San Juan Bautista), aneja de la de Torredembarra. El término

confina N. Póbla de Montornès; E. Creixell; S. el mar Mediterráneo, y O. Torredembarra. El terreno es de regular calidad y de seco; le cruza la carretera que conduce de Tarragona á Barcelona. prod.: vino, cebada, cáñamo y algortobas. ind.: la pesca en el mar. pobl.: 32 vec., 182 alm. cap. prod.: 1.603,332 rs. imp.: 48,099.

CLARA: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (14 horas), part. jud. y dióc. de Solsona (1 1/2), aud. terr. y c. g. de Cataluña, (Barcelona 16 y 3/4); se compone de varias casas dispersas en una especie de valle que forma su término; su clima es algo frío, y los vientos reinantes son los de N. y E.; las enfermedades mas comunes las cataratas. Tiene 15 casas diseminadas por el término, como se ha referido, y en el se encuentran muchas fuentes, pero casi insignificantes; por cuya razón sus habitantes se surten de agua para sus necesidades de la de balsas y pozos: la igl. parr. (San Andrés), la sirve un cura párroco de provisión ordinaria en concurso general: está tiene por aneja la de San Sebastián, situada en el mismo término al O. á una hora de dist. Confina el término N. Llena; E. Castellvell; S. Miravet, y O. Pinell; extendiéndose de N. S. 1 y 1/4 hora y de E. á O. 1 1/2; el terreno es cortado de seco y en general de inferior calidad; los caminos son transversales y están en malísimo estado; la correspondencia la reciben los mismos interesados de la adm. de Solsona. prod.: centeno, avena, legumbres, patatas y un poco de vino muy malo; la mayor cosecha es del centeno; se cría ganado lanar, cabrio y de cerda, siendo este el preferido; hay abundante caza de perdices y conejos. pobl.: 10 vec., 50 alm. cap. prod.: 1.149,200 rs. imp.: 28,730. PASEO PUESTO MUNICIPAL: 600, que se cubren por reparto vecinal, de los cuales se pagan 10 al secretario del ayunt. Este pueblo aunque muy melido dentro de la prov., no obstante no depende de ella en lo económico, sino de la de Barcelona, á cuya intendencia paga las contr., lo cual no deja de ofrecer alguna anomalía.

CLARA (SANTA): predio en la isla de Menorca, prov. de Baleares, part. jud. l. término y jurisd. de la c. de Mahón.

CLARA (SANTA): cas. en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. y término de Orduña.

CLARA (SANTA): barr. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastián, ayunt. y término de Benierita.

CLARA (SANTA): conv. y barr. en la prov. de Leon., part. jud. y término de Astorga; pertenecen al arrabal de San Andrés de dicha c.

CLARAMUNT: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Lérida (20 horas), part. jud. de Tremp (3), aud. terr., y c. g. de Cataluña (Barcelona 42). Se halla sit. en un alto, dominado por el lado N. por un cerro de mayor elevación, llamado del Cabo; está perfectamente ventilado y el clima aunque bastante frío, es saludable. Tiene 13 casas, 9 reunidas de un solo piso y de aspecto miserable y las 6 restantes esparcidas por el término. llamadas dels Prats de Ricon, de Ramon del Soldat, y del Escaló. Existe todavía una torre muy ant. e indicios manifiestos de que este punto ha sido fortificado. La igl. parr. dedicada al Salvador, es sumamente reducida y miserable, pero se halla provista de buenos ornamentos; el curato es perpetuo de provisión ordinaria en concurso general; el cementerio aunque contiguo al pueblo es capaz y está bien ventilado, por lo que no perjudica á su salubridad. El vec. se surte de agua para sus necesidades de una balsa que hay á 1/5 de hora del l. Confina el término: N. con los de Espúls y Eroles; E. con este último; S. con los de Vileta y Castiell, y O. con este mismo y Tercu; su extensión es de 3/4 de hora en todas direcciones. Al S. de la pobl. entre el término, y los de Eroles y Vileta, pasa una barranca que se dirige de NO. á S., el cual solo lleva agua en tiempo de nieves ó lluvias; no se encuentran en su jurisd. otros cas., que los arriba mencionados. El terreno es áspero, quebrado, árido y en general de mala calidad; no hallándose en él bosques arbolados ni tierras de riego. CAMINOS: son todos de pueblo á pueblo, de herradura y malos. La correspondencia la reciben los mismos interesados en días indeterminados de la adm. subalt. de Tremp. prod.: trigo, que es lo que mas abunda, un poco de centeno, vino de mala calidad y pastos; se cría ganado lanar y vacuno, y hay caza abundante de conejos, perdices y lobos. pobl.: 5 vec. y 30 alm. cap. imp. 15,052 rs. CONTR. el 14,28 por 100 de esta riqueza.

CLARAS: cortijo en la prov. de Albacete, part. jud., y térm. jurisd. de Yeste.

CLARAVALLS: l. que forma ayunt. con Sta. Maria en la prov. de Lérida (10 horas), part. jud. de Cervera (3), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 21), dióc. de Seo de Urgel (27); str. en una pequeña llanura al pie de un monte de poca elevación: combatido por los vientos de N., y de clima frío y saludable. Tiene 32 casas de mediana construcción, distribuidas en 5 callejuelas y una plaza; la escuela de educación primaria no tiene dotación especial, sino que los 30 ó 50 alumnos que la frecuentan, pagan al maestro una retribución mensual: igl. parr. (San Salvador), está servida por un cura pátr. de entrada de provision ordinaria en concurso general; su edificio es muy antiguo y de arquitectura irregular. A 1/2 cuarto de hora por el lado N. se encuentran el cementerio bastante ventilado y capaz; los vec. de este pueblo se surten de agua para sus necesidades de las que se recogen en balsas en tiempo de lluvias. Se estiende el terr. una hora de N. AS. y 5/4 de E. á O. confinando N. Sta. Maria, E. con Cunill; S. Altet, y O. Anglesola: cruza por él un pequeño arroyuelo que lleva muy poca agua. El terreno en general es de mala calidad, atravesándose varios caminos de herradura que conducen á los pueblos circunvecinos, pasando además por él, la carretera de Balaguer que empalma entre la V. de Tárrega y la Curullada, con la general que dirige de Madrid á Barcelona. El comercio lo reciben de Tárrega por espreso 3 veces á la semana. PROD.: centeno, cebada, mezcla de ambos granos, secano, vino, legumbres y alguna hortaliza; hay ganado vacuno para la labranza, y caza de algunas perdices y liebres. COMERCIO: se reduce á la exportación de las producciones sobrantes del país á inmediatos mercados de Tárrega y Cervera. Pobl.: 21 vec. y 128 alm. CAP. IMP. 67,770 rs. CONTR. el 14,28 por 100 de esta riqueza. PRESUPUESTO MUNICIPAL sobre 3,000 rs. que se cubren por reparto vecinal; de cuya cantidad se paga un tanto al secretario del ayunt. por este encargo, y el de recaudar las contribuciones.

CLARAVALLS: l. con ayunt. en la prov. de Huesca (10 leg.), part. jud., y adm. de rentas de Benabarre (5), dióc. de Seo de Urgel (18), aud. terr., y c. g. de Zaragoza (30). str. sobre una colina; es combatido de todos los vientos con clima frío y sano. Tiene 4 casas, una igl. parr. (Virgen del Rosario). Confina el térm. N. barranco de Bergamú; E. Areny; S. Soliva, y O. Colomianas. El terreno es quebrado y poco fértil; emana en el mismo una fuente. CAMINOS son locales. El comercio se recibe de Areny por particulares. PROD. cereales; se cria ganado lanar y cabrío; caza de perdices, conejos y liebres. Pobl.: 4 vec. de catastro, 28 alm. CONTR. 1,375 rs. 1/4 maravedises.

CLARES: r. en la prov. de Zaragoza, part. jud. de Ataca. Tiene su origen en los términos de Malanquilla y Claves; corre de NO. á SO.; en verano sus escasas aguas que apenas pueden dar movimiento á una muela de molino, fertilizan las pesadas riberas de Clares, Villarroja y Cervera. Sala del part. jud. de Ataca en la division de los pueblos de Cervera y Torralba. No cria ningún género de pescado, ni tiene puente ni barca.

CLARES: l. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Zaragoza (16 leg.), dióc. de Tarazona, part. jud. de Ataca (4); str. en una altura sobre suelo llano entre Villarroja y Malanquilla; su clima frío; le combaten los vientos N. y O.: sus enfermedades comunes dolores reumáticos. Tiene 84 casas, una de ayunt. que sirve tambien de cárcel; una escuela de instrucción primaria, dotada con 600 rs. vn.; una igl. parr. (La Virgen del Castillo), servida por un cura de provision ordinaria; al E. del pueblo, á 1/4 de hora, á la falda de un cerro bastante elevado, se halla un ermita llamada de Sto. Tomás; á 50 pasos de la pobl. hay un manantial que fluye gran cantidad de agua de la que usan los vec. y da movimiento á un molino harinero, su calidad es débil. Confina su térm. N. con Aranda (1 leg.); E. Jarque (1/2); S. Villarroja (1/2), y O. Bendejo (1/2). TERRENO: secano, árido y poco productivo; no tiene ningún r. pero con el agua que mana en el término y el de Malanquilla, se forma el insignificante r. llamado de Clares ó Ribota: hay un pequeño monte de encinas no muy poblado. Tiene caminos de herradura á los pueblos limítrofes: recibe el comercio de Calatayud por carretera. PROD.: trigo morchecho y vino inferior; cria ganado lanar; caza de perdices, conejos, algún venado y lobos. IND.: un molino harinero. COMERCIO:

extracción del vino sobrante é importación de otros art. Pobl.: 57 vec., 273 alm. CONTR.: 9,201 rs. 18 mrs. vn.

CLARES: l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (17 leg.), part. jud. de Molina (5), aud. terr. de Madrid (26), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (7); str. en terreno intermedio y umbroso; su clima es frío y propenso á fiebres intermitentes y á la demencia. Tiene 30 casas; la de ayunt. que sirve de cárcel y escuela de instrucción primaria, á la que concurren 10 niños, bajo la dirección de un maestro sacristán que percibe por el primer cargo 5 celemines de trigo de los alumnos que escriben, y 2 de los que solo leen, y 20 fan. de trigo por el desempeño de la sacristía; hay una igl. parr. (Santa Maria), servida por un cura de provision real y ordinaria en concurso: en la torre de la misma igl. se halla el reloj público bastante bueno. Confina el térm. N. y E. Balbacú; S. Mazarete, y O. Maranchón: dentro de él se encuentra una fuente, que provee al vecindario para beber y demas usos domesticos; y 2 ermitas (Nra. Sta. de Lucio y San Roque). El terreno en lo general es quebrado, pedregoso y frío, con algunas cañadas; comprende una l. dehesa destinada para yuntas de labor, poblada de roble; hay algunos huertecillos regados con agua de pozos. CAMINOS: los locales y la ant. carretera de Madrid á Barcelona, que se halla en mal estado. COMERCIO: se recibe y despacha en la estafeta de Maranchón por un cartero. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, guisantes, guijas, patatas y algunas verduras; cria ganado lanar, cabrio, caballar, mular, asnal y de corda. IND.: la agricultura y la palera, á la que se dedican algunos vec. que salen á diferentes pueblos á abrir acacias, regaderas y zanjas. COMERCIO: exportación de frutos sobrantes, é importación de los art. que faltan. Pobl.: 28 vec.; 67 alm. CAP. PROD.: 664,167 rs. IMP.: 34,850. CONTR.: 2,689. PRESUPUESTO MUNICIPAL 600 rs., se cubre con los prod. de la deh. y reparto vecinal.

CLARET: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (16 horas), part. jud. y adm. de rent. de Tremp (1/2), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 46), dióc. de Seo de Urgel (16); se halla sit. en un llano á lo alto de una colina sobre el barranco llamado de Bicós; está construido sobre una roca formando como una plaza; le combaten todos los vientos, y el clima aunque algo frío, es bastante saludable. Tiene 17 casas de un solo piso, y cárcel en la casa llamada del Barón; la igl. parr. (Nra. Sta. de la Esperanza), la sirve un cura perpetuo de provision del obispado en concurso general; el cementerio á la inmediación del pueblo, está bien sit., y á tiro de fusil del mismo, en dirección NO., se halla una capilla dedicada á Sta. Elena. Los vecinos se surten de agua para sus usos de un pozo comunal que está al O. del dist. medio cuarto de hora, no perjudica su salubridad en modo alguno, pero en tiempo de sequia se ven en la precision de ir á buscarla á una fuente llamada la Coma que dista mas de 1/2 hora; podria traerse dicha agua cerca del mismo pueblo, pero la miseria de sus hal. no permite gasto de tal naturaleza. Confina el térm. N. con el de Tendrus; E. con el de Talarn; S. con el de Mur, y O. con Puiguer y Figols, mediante la Cuadra de la Casa Blanca; la estension que comprende es de 3 1/2 de hora en todas direcciones: hay en este térm. al O. del pueblo, una casa con cuadra ó término propio, pero del catastro y jurisd. de Claret, y es la mencionada Casa Blanca; junto al mismo l. corre de NO. á E. el ombrado barranco de Ricós que le deja á su der., y como á cosa de 1/2 hora por el lado S. otro llamado de Caus Pats, en que apenas baja agua sino en tiempo de lluvias, causando en los fuertes aguaceros un daño de consideracion que no puede evitarse sino con grandes gastos: con las aguas de este barranco se riegan algunos huertecillos en los años en que no es mucha la sequia. El terreno participa de moite y llano, de mediana calidad una parte y malo en otra, produciendo sin embargo uno con otro el 4 por 1 de sembradura: no se encuentran en el bosque, ni siquiera la leña necesaria para el consumo. Los caminos dirigen todos de pueblo á pueblo, son de herradura y se hallan en mal estado. La correspondencia la reciben los interesados por encargo que se hacen mutuamente los vec., de la adm. de Tremp. PROD.: el trigo y vino insuficiente para su consumo, y masas de yeso; se mantiene ganado vacuno, mular y asnal, y hay caza abundante de perdices y conejos. Pobl.: 14 vec., 85 alm. CAP. IMP.: 14,546 rs. CONTR.: el 14/28 por 100 de esta riqueza.

CLARET DE FIGUEROLA: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (13 1/4 horas), part. jud. y dióc. de Solsona (2 3/4),

and. terr. y r. g. de Cataluña (Barcelona 14 3/4), adm. de rent. de Cervera (6 3/4): se halla str. á lo alto de un cerro del mismo nombre; combatido principalmente por los vientos de O. y N.; el clima frío, produce comunmente catarrales. Tiene 11 CASAS y la igl. parr. (Santa Maria), está servida por un cura párroco de provision ordinaria en concurso general: inmediato al pueblo junto al cerro donde está sit., hay una fuente de agua de buena calidad, de la cual se sirven sus vecinos. Confina el térm. N. con el de Llanera y San Cerni (á 3 1/4 de hora); por E. con el de Pinos y Ardevol (á igual dist.); S. con la Vall ó Valle de Figuerola, ícrminos de Celles (á 1), y O. con el de Fontanet (á 1 1/2). El terreno es cortado, seco y de inferior calidad en general: sus caminos son transversales y malos. LA CORRESPONDENCIA se recibe de la cartetería de Tora por cuenta de los interesados. PROD.: centeno, avena, escaña, un poco de aceite, vino malo y mucha bellota, pero la principal cosecha es la del centeno: se cria ganado cabrio y de cerda, y hay caza de muchos conejos, perdices y liebres. POBL.: 5 vec., 28 alm. CAP. IMP.: 14,781 rs. CONTR.: el 14/28 por 100 de esta riqueza. PRESUPUESTO MUNICIPAL 600 rs. que se cubren por reparto vecinal, de los cuales se pagan 240 al secretario del ayunt.

CLARET DES CABALLERS: ald. en la prov., aud. terr. y r. g. de Barcelona (12 leg.), part. jud. de Manresa (4), dióc. de Vich y ayunt. de San Mateo de Bages.

CLARET (SON): pródio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Muro.

CLARIANA: l. que forma ayunt. con la ant. cuadra de Bruñasachs y Borellas, sit. en el centro del térm. en la prov. de Lérida (18), part. jud. y dióc. de Solsona (2), aud. terr. y r. g. de Cataluña (Barcelona 14): se halla str. á der. é. izq. del r. Cardoner, combatido por los vientos de N. y E., y el clima frío, produce catarrales. Se compone de varias casas dispersas en terreno montuoso: sus hab. se surten de agua de balsas y pozos para sus necesidades, y tambien de las del mencionado r. Cardoner que son esquistas: la igl. parr. (San Saturnino), la sirve un cura párroco de provision ordinaria en concurso general. En el térm. se encuentran 3 ermitas, bajo la advocacion de Sta. Agueda, que se halla en una hondonada en direccion S., San Miguel y Sta. Maria á la falda de la montana llamada de Clariana. Confina el térm. N. con Jovall y E. Carlona; S. con este mismo, y O. Ripner; atraviesa el término el mencionado r. de N. á S., el cual fertiliza una buena parte de su extension, cruzándolo á puente de piedra de un arco, llamado de Canet el uno, y el otro de Buidaschia. El terreno es montuoso y seco, parte de inferior calidad y parte de mediana; encontrándose en la montuosa, arbolado de pinos en todas direcciones. Los caminos son de travesía para Solsona, Cardona y Berga, y su estado es malísimo. LA CORRESPONDENCIA se recibe de la adm. de Solsona por cuenta de los interesados. PROD.: trigo, centeno, avena, legumbres y patatas; se cria ganado lanar y vacuno, y hay caza de conejos y perdices, y pesca de truchas. IND.: 2 molinos harineros, impulsados por el agua del rio espadado. POBL.: 11 vec., 67 alm. CAP. IMP.: 35,275 rs. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL 1,000 rs. que se cubren por reparto vecinal, y de los cuales se pagan 160 al secretario del ayuntamiento.

CLARIANA Y LA GODA: l. en la prov., aud. terr. y r. g. de Barcelona 11 leg., part. jud. de Igualada (1 1/2) y dióc. de Vich: sit. entre montes, junto á la pequeña riera de Clariana, con buena ventilacion y clima saludable. Ambos pueblos forman un ayunt., y tienen una parr. (Sta. Maria), servida por un cura de primer ascenso, una ermita dedicada á San Salvador, y una reducida igl. en la Goda, cuya ald. consta de 4 CASAS, y restos de un gran edificio con cast. y torre antiguos y arruinados. El térm. confina con Albarella, Tours y Jorba. El terreno es en general montuoso; le fertiliza la riera ciudada, cuyas aguas riegan algunas huertas; dan impulso á las rueldas de 2 molinos harineros, é ingresan despues en la riera Noya, cerca de Chorvas; le cruza un puente pequeño de piedra, en el camino de Tours á Clariana. Los caminos son locales. PROD.: granos, legumbres, algun aceite y vino, y cria ganado de varias clases. POBL.: 25 vec., 153 alm. CAP. PROD.: 1,230,800 rs. IMP.: 30,770.

CLARIANO: r. de la prov. de Valencia, part. jud. de Onteniente. Tiene su origen en el valle de Agres y térm. de Bo-

cairente, en donde se reunen las vertientes meridionales de la sierra de Agullent, las setentrionales de Mariola y Agres, y las que se hallan entre Bocairente y Collado de San Antonio donde brotan algunas fuentes; y todas estas aguas que acuden por tan diferentes rumbos, se juntan en el barranco de la Adera, cuyo cauce profundo y tortuoso cruza la citada sierra de Agullent de S. á N., dejando con frecuencia muros escarpados y altos hasta las inmediaciones del pantano. Si se exceptúan los tiempos de lluvias y tempestades son pocas las aguas del barranco, y casi todas entran en el canal de riego contiguo al pantano, dejando al r. poco menos que seco; pero á unos 1,000 pasos de aquel sitio se halla en el mismo cauce un ojo llamado Pouclet (pozo claro), por donde brota tal cantidad de agua, que despues de suministrar la suficiente á un auelo canal de riego, llamado la Arcada (V.), da nuevo ser al r., que continua su curso hácia el N. hasta mas allá de Onteniente, cuya v. deja á la der., donde tuerce al E. pasando por las inmediaciones de Ayelo de Malferrit y la Ollería, hasta que confluye en el r. *Albada*, cerca de Montaverner. Son tan cristalinas las aguas del pozo que acercándose á su boca se ven nadar grandes peces á una profundidad considerable; y asien aquellas tal fuerza, que ni los cantos ni los escombros que bajan en las avenidas ó riadas han podido jamas obstruir la boca del pozo: este dió el nombre de Clariano al r., conocido despues con los de *Onteniente* y *Ayelo*, cuyos térm. fertiliza, dando tambien impulso á varios estanques, molinos de papel y harineros.

CLARILLO: arroyo en la prov. de Granada, part. jud. y térm. jurisd. de *Iznalloz*.

CLARIN: r. en la prov. de Santander, part. jud. de Laredo: nace de las fuentes llamadas las Cuevas en el l. de San Miguel de Aras; corre de S. á N., pasando por los pueblos de San Pantaleon de Aras, Badames y San Mamés, donde se une al Clarion; en casi todos ellos le cruza algun puente de piedra, y muere varios molinos. Este r. es tan caudaloso en varias épocas del invierno, que llega á cubrir los puentes, impidiendo el paso por ellos; lo así en el estio que solo conserva agua para dar movimiento á una rueda de molino. Abunda en truchas, anguilas, cangrejos y otros peces.

CLARINES (NVA. SRA. DE LOS): santuario celebre en la prov. y part. jud. de Huelva: sit. en una colina á 1/2 leg. al E. de Beas. En sus inmediaciones existe una fuente copiosa de agua dulce y una alameda. Está rodeado de escombros y ruinas y se reconocen cimientos de edificios alineados en forma de pobl. El día de la Asuncion de la Virgen se celebra una velada á la que concurren porcion de gentes de los pueblos circunvecinos.

CLARION: r. en la prov. de Santander, part. jud. de Rames: tiene su origen en el pueblo de Matienzo y su barrio de la Vega en el valle de Ruerga; cruza el indicado pueblo de S. á N. y en el otro barrio de la Secada, se sumerge para volver á salir en el de la Iseguilla, perteneciente al l. de Secudara, despues de haber atravesado la montaña llamada de Tocoral; sigue su curso hácia San Mamés donde se le une el Clarin y juntos desaguan por Rada en la ria procedente de Santoña; en el invierno lleva mucha agua, de modo que no puede pasarse mas que por los puentes que le atraviesan, que son bastantes; en el verano aunque disminuye su caudal queda an embargo el suficiente para dar impulso á las muelas de varios molinos que sustenta; cria truchas y anguilas.

CLARITAS JULIA: apellido que dió Julio César á *Attabi* cuando lo elevó á colonia.

CLARO: arroyo en la prov. de Almería, part. jud. de *Velez Rubio*. (V.)

CLAU DE MIRALLES: cuadra en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona (13 leg.), part. jud. de Igualada (3) y dióc. de Vich, ayunt. de San Pedro Desvím. POBL.: 6 vec., 30 alm. CAP. PROD.: 64,001 rs. IMP.: 1,600 rs.

CLAUDIO (SAS): felig. en la prov., dióc., part. jud. y ayunt. de Oviedo (1 1/2 leg.): sit. entre los r. *Nalon* y *Nora* en terreno desigual, combatida por todos los vientos: el clima es bastante sano. Comprende los l. y cas. de Barrosa, Cabana, Colaron, las Mazas, Oteruelo, Tresllamas, Valle, Vilovio, Villamar y Villaverde que reunen unas 80 CASAS. La igl. parr. dedicada á San Claudio tiene por aneja la de Sta. Maria de Piedra-muelle, y está servida por un cura cuyo destino es de segundo ascenso y de patronato real. Tambien hay 3 ermi-

tas pertenecientes a particulares. Confinia el térm. con las felg. de Naranco, Panizares, la de Piedra muella y Oviedo. El terreno participa de monte y llano, es de buena calidad y abunda en aguas, cuyo sobrante, despues de abastecer al vecindario, va al mencionado r. Nora. Los CAMINOS son locales y en mediano estado: el CORREO se recibe en Oviedo. PROD.: cereales, legumbres, hortalizas, frutas, lena y abundancia de pastos, con los que sostiene ganado de varias clases especialmente vacuno, lanar y cabrio; hay caza y pesca de distintas especies. POBL.: 82 vec., 471 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CLAUDIO (StA. MARIA DE SAN): felig. en la prov. de la Coruna (13 1/2 leg.), dióc. de Mondoñedo (11), part. jud. y ayunt. de San María de Ortigueira (1/2): SIT. en un llano sobre la márg. S. de la ria, con buena ventilación y CLIMA sano: tiene sobre 360 casas distribuidas en los l. de Agilde, Campo de Souto, Fera, Placiro, Ribados, Rocha, Trillemil y Villamor; hay una escuela dotada á la cual concurren 24 niños y 6 niñas cuyos padres retribuyen al maestro. La igl. parr. (Sta. Maria) es única, su curato de primer ascenso y el patronato de varios párrocos. Tiene una ermita (Nra. Sra. del Carmen) en Fera. El térm. confina por N. con la indicada ria; al E. San Julian de Seura; por S. San Julian del Yermo, y por O. Sta. Maria de Mera; el terreno participa de algun monte y en lo general es fértil; le baña por el centro un arroyuelo que baja á desembocar en la ria por el punto denominado Puerto de la Madera: los CAMINOS son locales y medianos, y el CORREO se recibe en la cap. del part. PROD.: trigo, vino, maíz, patatas, habichuelas, otras legumbres y algunas frutas; cria ganado, hay caza y disfruta de pesca. IND.: la agricultura y pecuaria: celebra feria el tercer domingo de cada mes, en la cual se negocia sobre el ganado y otros objetos de abasto; hay molinos harineros, algunos telares y 2 tiendas tabernas con géneros de comestible y abaceria. POBL.: 366 vec., 1,642 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CLAUDIOMERICUM: c. de los árboles probablemente, la actual Brandomil.

CLAVERAS ó CLAVELLAS: cuadr. en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona, part. jud. y dióc. de Vich. Depende de la v. de Manlleu. (V.) POBL.: 7 vec., 48 alm. CAR. PROD.: 326,400. rs. IMP.: 8,510 rs.

CLAVERIA: deh. encomienda en la prov. de Cáceres, part. jud. de Valencia de Alcántara, térm. de Membria: SIT. al NO. de este pueblo, confina con los r. Tajo y Salor, la deh. del Castillo y el térm. de Valencia: tiene en su centro una hermosa casa y se encuentran en su ámbito 3 grandes charcas ó depósitos de agua para abrevaderos: comprende 15 millas res de tierra, cuya division facilita sus aprovechamientos de belota y labor, perteneció á la órden de Alcántara y estaba asignada á la dignidad del Clavero; sus prod. líquidos pueden regularse en 15,000 rs. En su parte N. beneficio D. José de Vin una mina de oro en 1829 y 1830, cuya ley llamó la atención en Madrid, pues era de 23 quintales; se encuentran ademas por toda la deh. algunas ant. escavaciones y el mismo Vin, conserva diferentes granos de oro, entre ellos, 2 de 7 y 11 adarmes, del llamado nativo, hallados en las mismas tierras en un rádio de 2 leguas.

CLAVEROL: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (14 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Tremp (31), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 42), dióc. de Seo de Urgel (16); se halla sit. en un cerro á la izq. del r. Noguera Pallaresa, dominado por el monte de Canaril al E., pero sin que le defienda de este aire: está bien ventilado y su clima, aunque bastante frio, es saludable. Tiene 60 casas distribuidas en dos cuerpos de pobl., las mas de un solo piso en la cima del mencionado cerro, y las otras al O. de aquellas, al pie de la colina y á la orilla misma del r.; las llamadas del puente de Claverol se componen de dos altos, y son generalmente de buena construccion, dando la mayor parte de estas vista al r., en piso llano y bien empedrado, y las restantes que forman la parte alta de la pobl., y es la que propiamente puede llamarse Claverol. Hay que sirve de cárcel; los niños de este l. concurren á la escuela de la Puebla de Segur, y inmediata á este pueblo; la igl. parr. dedicada á San Cristóbal la sirve un cura y vicario; el curato de perpetuo y lo provee el ob. en concurso general; usando el título de Plevan de Claverol y rector de Ortoneda, cuya igl. sirve como aneja de esta parr.: se afirma que obtuvo este cu-

rato con dichos títulos San José de Calasanz en el año 1588. Hay una capilla de patronato misto de la casa de Motes, señor que fue del pueblo, dedicada á San Antonio de Padua: el cementerio, aunque contiguo á la igl., no perjudica la salubridad de la pobl., y mucho menos el del puente que está fuera, bien ventilado y capaz. Los hab. de la pobl. se surten de agua para sus necesidades de una fuente que tienen á 1/2 cuarto de hora de dist., y una balsa para abrevadero de los ganados, surtiéndose los del Puente, todos de agua del r. Noguera. Confinia el térm. N. con el de Soés; E. Ortoneda y Pregonada; S. San Martí, y O. con el de Pobla de Segur; se estiende por el lado E. y S. 3/4 de hora, y 1/2 por O. y N. escasamente: se encuentran en él 2 casas llamadas el molino de Palau, de las cuales solo una está habitada y tiene su capilla propia. Por la parte izq. del pueblo de Claverol, pasa el torrente de Basat, y un poco mas apartado el de las Escomas, cuyas aguas se aprovechan para el riego de algunos huertecitos. El Noguera que corre como se ha dicho á la inmediacion de las casas del puente, llena en sus avenidas las bodegas y habitaciones bajas de dichas casas, lo que podia evitarse levantando un malecon enfrente de ellas: sus aguas se aprovechan para el riego de 4 á 6 jornales de huerta, y para dar impulso á un molino de aceite. Junto á dichas casas hay un puente que atraviesa el caudal de agua, arriando el pontazgo. TERRENO: participa de monte y llano, siendo la parte menor de este clase; la montuosa es pedregosa, y en general de mala calidad, y la llana tenaz y regular; se cultivan cerca de 700 jornales de tierra de arar, no encontrándose en él los bosques arbolados, pero sí árboles y matorrals para leña. CAMINOS: hay uno que dirige á la Pobla por el Coll de Ocasu á Cervera y Barcelona, pasando por las casas del puente, los demas son locales de pueblo á pueblo, de herradura y eu mal estado. El CORREO lo reciben los interesados de la adm. de Tremp por encargo mutuo de los vec. que pasan á este punto. PROD.: trigo, patatas, legumbres, hortalizas, aceite y vino, la cosecha mas abundante es la del trigo; se cria ganado lanar y se mantiene el vacuno, mular y asnal indispensables para atender á las labores del campo; hay caza de conejos y perdices, y pesca de anguillas, truchas y carbo. IND.: los vecinos de las casas del Puente se dedican al oficio de *almadros*, única ind. que se conoce; y ademas 2 molinos, uno harinero y otro de aceite ya nombrado, ymbos á 1/4 de hora S. de dicho puente en el punto llamado Palau, los cuales reciben el impulso de las aguas del Noguera Pallaresa. COMERCIO: consiste en el tráfico de maderas que ellos mismos conducen en *almadras* por el r. hasta Tortosa. POBL.: 38 vec., 289 alm. CAP. IMP.: 50,254 rs. CONTR.: el 14^{to} 38 por 100 de esta riqueza.

CLAVI: arroyo en la prov. de Almería, part. jud. de Felez-Rubio. (V. este art.)

CLAVILLAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Somiedo y felig. de San Cristóbal de Clavillas. (V.)

CLAVILLAS (SAN CRISTOBAL DE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (11 leg.), part. jud. de Belmonte (4), ayunt. de Somiedo (2): SIT. en la falda meridional de una elevada sierra, enfrente de la cual se levanta otro cerro que forma con aquella una estrecha encañada por donde atraviesa un riach. La combaten principalmente los aires del N. y O., por cuya circunstancia el clima es frio y húmedo, si bien durante el estio bastante calido; las enfermedades mas frecuentes son inflamaciones de garganta y paperas, particularmente en las mujeres. Ademas del l. de su nombre comprende los de Valcárcel hácia el E. de dicha encañada, y Bustariega al N. de la tierra mencionada: hay en ellos 300 casas, y en el de Clavillas una fuente de buenas aguas para abrevadero del vecindario. La igl. parr. bajo la advocacion de San Cristóbal, tiene por aneja la de San Pedro de la Riera, y está servida por un cura y su escudador: el curato es de ingreso y de patronato de S. M.: tambien hay en cada uno de los l. agregados al de la parr., una ermita que nada de notable ofrece. Confinia el térm. N. y O. felig. de Santullano; E. de la de Morteras, y S. la de la Riera. Dentro del mismo y en direccion de Bustariega se encuentra el desp. denominado la *Collada de la Mismalinas*: á la parte arriba del l. de Valcárcel el punto titulado la Braña, donde residen los ganaderos en el estio, existiendo tambien en este pueblo las ruinas de un ant. edificio que servia de casa municipal y cárcel, cuando la felig. correspondia al señorío de Omaña. El

terreno participó de monte y llano; el primero contiene el cerro de las Falgueras al N. de Clavillas, y está poblado de hayas, y hicie el E. otro titulado la Granda, donde se erian arbores y maleza. Unicamente cruza por el término el indicado arroyo, el cual nace a 1/2 leg. de dist. por la parte del E., y se reúne con el de la Riera á 1/4 de Clavillas. Los CAMUJOS son locales, habiendo otros que dirigen á Belmonte, Salcedo y Teberga, todos en mal estado; el CORREO se recibe en la cap. del ayunt. dos veces á la semana. PROD.: trigo, escanda, centeno, maíz, castañas, nueces, avellanas, garbanzos, arbejas, lentejas, patatas, habas, hortalizas, frutas de varias clases, en particular muy buenas cerezas y mucho heno; se cria ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrio; hay caza mayor y menor, animales dañinos y alguna pesca menuda. IND.: además de la agricultura se cuentan distintos molinos harineros. POBL.: 100 vec., 400 alm. CONTRA. con su ayunt.

CLAVIJO: v. con ayunt. en el prov. y part. jud. de Logroño (2 leg.), aud. terr. y c. g. de Burgos (20), dióce. de Calahorra (7): se halla sit. en una cumbre de bastante elevacion resguardada en parte del viento N. por una peña que da nombre y á cuyo pie se halla rotocada; la rofosa otra alluras de mayor elevacion en una de las estuas está el cast. circundado de rebellines de mucha ant. ; la combaten algun tanto los vientos N. y O., que son los reinantes principalmente en invierno: el clima frio, produce pulmonías y fiebres catarráles. Tiene 97 CASAS distribuidas en 4 calles y una plaza; casa de ayunt. y una escuela para ambos sexos dotada en 1,360 rs. ; á la que concurren 28 niños y 15 niñas: la igl. parr. (La Asuncion de Ntra. Sra.) está servida por un cura propio y 3 beneficiados con título perpetuo, y un sacristán y organista nombrado por el cabildo y ayunt.; el curato es de provisión de S. M. y del ordinario en alternativa, y los beneficios de presentación del cabildo. El cementerio se halla contiguo á la igl. y es bastante espaz y ventilado. Conflua el ríam. N. con el de Alberite y Valmediana á 1/2 leg. del primero y 1 1/2 del segundo; E. con Llanfuecha á 1; S. Treviñan y Liza 1/2, y O. con Albelda, Huévar y Nalda á 3/4 con poca diferencia: le cruza el arroyo llamado Reajo que nace inmediato á la pobl. y desaparece en la misma jurisd. en la cual se encuentran varias fuentes de aguas naturales muy equisitas. En la misma se hallan tres ermitas una en direccion N. en el término llamado Unión dedicada á San Juan, otra de Ntra. Sra. de San Roman por la parte S. en el término de su mismo nombre; y está abierta al culto publico, y la tercera sit. en una roca al E., en el término llamado Cerro la Ture, es la Real Basílica del apostol Santiago erigida á expensas del Rey D. Felipe II, y conservada bajo la proteccion y patronato de nuestros reyes. Una de las ermitas de que es patrono el señor provisor del obispado, está á cargo de uno de los beneficiados por presentacion que de él hizo el prelado diocesano á S. M.: y la Real Basílica está á cargo del mismo, que lo es D. Alejandro Ruiz de Cenanzo, como capellan nombrado por el difunto Rey D. Fernando VII. Las rentas de esta capellanía ascendian anualmente á 4510 rs. con la obligacion de poner un sacristán ó ermitaño y darle 50 ducados de salario; pero dicha capellanía fue suprimida y sus rentas incorporadas á los bienes de la Nación por real orden de 3 de agosto de 1811; en la actualidad el capellan solo conserva el real título. Existió en esta misma jurisd. un monast. de monjes Bernardos en el desierto llamado de Peña Aguda: se halla arruinado desde el año de 1810. En la escaustracion que se verificó el año de 20, se transportaron 2 cueros santos que en él se veneraban en una cueva, á la insigne colegial de Ntra. Sra. de la Redonda de Logroño, donde se hallan depositados y son San Felix, San Funes y San Prudencio. Se encuentran tambien en este término los puntos llamados Unión y Cañocal, sitios en donde residen el ganado lanar y las eras en que se trillan las mieses: cerca del mencionado Unión se encuentran algunos indicios que confirman la tradicion, de haber existido el pueblo de San Clemente en el cerro de este mismo nombre, cuyos puntos se hallan al N. del pueblo. El terreno es bastante bueno por el punto últimamente mencionado, y varío por el lado de mediodía; habiendo en la parte de E. un monte poblado de encinas y robles: la del S. es tambien bastante montuosa pero no se encuentra en ella mas que carrascales bojes y abundante salvia y romero. El monte más notable que contenia este término plantado de encina y roble y de una leg. de estension, se halla en el dia roturado produciendo enormes cosechas de grano y no quedando mas que una pequena parte

de bosque con los árboles esparcidos. Además se encuentra una deh. plantada de encina que fue propiedad del pueblo y á consecuencia de varios litigios, se vendió á un caballero de Solo de Cámeros en 4,000 rs., quien la posee reducida á cultivo y hacienda producir abundantes granos. Otro de los montes poblados de arbolado es el monte llamado Cerro la Ture y á su nombre toma el nombre de Cerro de Sta. Cruz por haber existido en ella las ruinas de una ermita de este nombre. CAMUJOS: los principales son los que dirigen á Logroño. Solo de Cámeros y además pueblos limítrofes en mediano estado. El CORREO lo recibe de la adm. de Logroño por balijero los lunes y viernes, y sale en iguales dias. PROD.: trigo, cebada, vino y aceite, buenas legumbres, patatas, maíz y semillas de varias clases: se cria ganado lanar y cabrio y se mantiene el mular, caballar y vacuno necesario para la labranza; hay caza de liebres, conejos y muchas perdices. Artes ó IND. de las primeras hay las necesarias para atender á las atenciones de la pobl. y respecto á la segunda, consiste en la fabricacion del yeso del cual poseen una gran cantera. COMERCIO: este es las sumamente insignificante, que se reduce á la corta exportacion de sus frutos sobrantes y venta de yeso, del cual surten á la cap. y pueblos comarcanos; y á la importacion de los art. de que carecen. CONTRA.: 70 vec. 302 alm. CAP. PROD.: 967,909 rs. IND.: 38,716. POBL.: en cuota fija 4,197. PUESTO MUNICIPAL 3,000 que se cubren por reparto vecinal, de los cuales 330 se pagan al secretario del ayunt.

HISTORIA. Nadie ignora la celebridad que ha dado al nombre de Clavijo la decantada batalla que con él tanto ha sonado en la historia, bastante impregnada por eruditos escritores: de los que bastará citar lo que dice el diligetísimo D. José Sabu, en su nota al pasage de Mariana, cuya pluma no solo siguió crudamente la infundada relacion del arz. D. Rodrigo, sino que aun aumentó á ella algunos detalles. Cuéntase sustancialmente el hecho desde que lo consignó en su historia el citado arz., diciendo que el rey Ramiro II, hijo á Abd-el-Rahman el triunfo de las 100 doncellas que le aceptó Mauregato y que estaba en costumbre, cuya denegacion causó una guerra entre ambos reyes. Junto Ramiro (en Leon según el diploma del voto que ha sido cuento de toda esta patria) los magnates de su reino y las arz., ob., abades etc. y con su asistencia emprendió desde luego la guerra contra el infiel, entablando sus operaciones militares hacia Najera y Albelda. Allí se hallaba con todo su ejército cuando se vio atacado por una hueste innumerable de arabes, agolpados de toda España, de Marruecos y demas prov. de Africa. Desatada fué la batalla para los cristianos, quienes se retiraron atropelladamente y no pasaron hasta cierta dist. en Clavijo. En este sitio el rey, oprímido por su quebranto, se alagó; vió en sueños al Apóstol Santiago, quien le mandó, en nombre de Jesucristo, que á la madrugada bajase al campo raso y le estrechó la mano en prenda de la victoria, ofreciéndole cooperar el mismo vestido de blanco, con un caballo blanco y un pendon tambien blanco en la mano, peleando al frente del ejército y á vista de todos. Asombrado quedó el principe con vision tan grande; la comunicó al amanecer á los ob. y grandes de su corte; la supo el ejército y gozosisimo con la venturosa nueva, se escudronó despues de haber comulgado. Invocaron de nuevo á Santiago, costumbre que se perpetuó entre los españoles, y con el auxilio patente del santo trabaron la refriega con tal denuedo, que dejaron de 60,000 á 70,000 infieles muertos en el sitio, fuera de los que perecieron en la fuga hasta el pueblo de Calahorra. Premio fueron de esta victoria Albelda, Calahorra y Clavijo, y en la segunda de estas c. fue donde por agradecimiento y en memoria de jornadas tan esclarecidas, la nacion española hizo voto solemne de tributar anualmente y por siempre en la igl. de Santiago las primicias de los frutos de la tierra, y hacer partícipe al santo patron de España de cuantas presas les cupiesen de las expediciones que en lo sucesivo se verificasen contra moros. Se duda, con mucha razon, de esta famosa batalla, porque ningún escritor hace mencion de ella hasta D. Rodrigo Jimenez, que vivió cuatro siglos despues. ¿Es posible que si este suceso hubiera sido verdadero lo hubieran callado los que escribieron con tanta particularidad las cosas del reinado de Ramiro, especialmente D. Alonso Magno, que era su nieto y cuenta muy por menor los levantamientos y guerras civiles que hubo en su reino, los autores y tab. de estas sediciones, y las dos victorias que consiguió contra los moros? ¿Que

motivos podía tener para no hablar de una batalla tan gloriosa para la religión, para el rey, para la nación y para los particulares que se hallaron en ella? Este silencio, atendidas las circunstancias referidas, se puede considerar como un argumento que demuestra con toda evidencia la falsedad de este suceso. Que los hombres caigan, ó disminuyan y desliguen los hechos que son poco honoríficos ó ignominiosos á su nación, sucede todos los días; pero que bagan lo mismo con los que la llenan de gloria, jamás se ha visto, porque hay en el corazón del hombre una inclinación natural á todo lo que le hace célebre y contribuya á la gloria del cuerpo de que es miembro, y se interesa en todo lo que es útil á su gobierno y religión.

Pero ¿no podríamos creer que se pensieron los libros que hablaban de esta batalla, pues es constante que el tiempo ha consumido algunas obras de los autores de aquellas épocas? Tenemos por cierto que se han perdido algunas obras de aquellos escritores, porque las veces citadas por otros que las vieron, pero no hay ninguno que diga que hacian mención de la batalla de Clavijo. Pues siendo esto así, es evidente que no hacian mención de ella. ¿Qué diremos del diploma de D. Ramiro que refiere este suceso con la mayor individualidad? Que en la forma que hoy se lee, tiene indicios manifiestos de falsedad, y que es obra de algun impostor ignorante del siglo XIII, porque es cierto que en los cuatro siglos anteriores nadie originó este diploma. ¿Pero no podría haberse perdido el original y conservado esta copia, que aunque viciada en algunos puntos, en lo sustancial fuese verdadera? Bien podría ser, pero con el *puede ser* se no prueban los hechos, cuando hay argumentos tan fuertes contra la realidad de ellos. Mas sea lo que se fuere, la Santa Sede parece que ha calificado la verdad de este memorable suceso aprobando el rezo y la festividad que por esta causa se celebra en toda la Iglesia de España. ¿Qué se podrá responder á este argumento, que parece de tanto peso? Que la Igl. aprueba el culto que se da á los santos en reconocimiento de los grandes beneficios que se supone hemos recibido de ellos; pero no examina los hechos, ni los sella con el decreto de la infalibilidad, antes bien deja la libertad á los críticos para que se apliquen al examen de ellos; y si se descubre la falsedad, manda corregir el Breviario por esta parte que se llama histórica; pero no por la moral como lo ha hecho algunas veces. Esta es en general la opinion de los teólogos mas hábiles y del mismo Benedicto XIV en su famosa obra, *De Servorum Dei beatificatione*, (Sabaui en su Mariana, tom. V, pag. 94). Puede verse en la famosa disertacion de D. José Perez, cuanto han dicho los mejores críticos españoles en el mismo sentido todos que Sabau, y así tambien los eruditos extranjeros Dunham, Romey, etc.).

CLEDE (SE): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Llubí.

CLEMENTE (SAS): ald. en la isla y dióc. de Menorca (Ciudadela 8 leg.), part. jud. y ayunt. de Mahon (1 1/2), aud. terr., c. g. de Baleares (Palma 33): sit. en un llano al O. de la cab. del part.; le combaten en invierno los vientos de NO. á NE. y en verano los del E.; su clima, aunque vario, es templado y saludable, y las enfermedades comunes fiebres intermitentes. Tiene 130 CASAS, una escuela de instruccion primaria concurrenada por 30 discípulos, dotada con 3,160 rs. pagados de los fondos del ayunt. de Mahon, y una Igl. parr. (San Clemente) aneja de la de dicha c., servida por un vicario perpetuo de provision del obispo, y un sacristan que nombra el vicario; los vec. se surten de aguas de aljibes y de pozos para beber y demas usos domésticos. No tiene TERM. propio por hallarse enclavado en el de Mahon á cuya jurisd. corresponde. El TERRENO es peñasco con una ligera capa de tierra; pero de buena calidad en su mayor parte, todo perfectamente cultivado, y tal vez el mas productivo de la isla; cria aebachos y mata baja; le cruzan varios CAMINOS en regular estado, que dirigen á Alayor; á la playa del mar, á los predios del distrito, y á la c. de Mahon, de donde recibe el correo por un cartero. PROD.: cereales, legumbres, uvas y otras frutas, era ganado vacuno, mular, lanar y de cerda, y caza de conejos, erizos y volatería. IND.: la agrícola y algunas artes mecánicas, ROBL., ROJEZA Y CONTR.: unidas con su ayuntamiento. (V.)

En 16 de mayo de 1835 el Ilmo. Sr. Fr. Juan Diaz Merino, ob. de Menorca, pasó visita á esta vicaria, y habiendo manifestado descos de hacer alguna limosna á los pobres, no pudo

realizarlo, por habérsele hecho presente, que en todo el distrito no habia ningún necesitado.

CLEMENTE (SAS): parr. y sierra en la prov. de Huesca, part. jud. de Benabarre, dióc. de Barbastro y jurisd. de Pararria. (V.)

CLEMENTE (SAS): col. red. en la prov. de Huesca, part. jud. de Jaca, jurisd. de Pecos de Garcipollera. (V.)

CLEMENTE (SAS): cas. en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. y térm. de Orduna.

CLEMENTE (SAS): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Ibias y felig. de Sta. Maria de Ceasa (V.). ROBL.: 15 vec., 70 almas.

CLEMENTE (SAS): pago de viñas ó arrabal en la prov. de Cáceres, part. jud. y término de Trujillo: sit. á 2 leg. SE. de esta c. en diferentes colinas, se compone de las CASAS que hay en las viñas, llamadas lagares, y como cas. de haciendas rurales estau en dispersion; el TERRENO poblado de vides, olivos y frutales es delicioso y pintoresco, aunque es de lamentar la escasez de aguas: hay una ermita arruinada, advocacion de San Gregorio, por cuyo mal estado se hace uso de un oratorio que hay en uno de los lagares, para decir misa á los que allí residen. PROD.: pueden calcularse en 10 á 11,000 a. de viso. á 5,000 de aceite, y las muchas y buenas frutas de verano y otoño: habitan de ordinario unas 35 familias que todos son vec. de Trujillo, ó eriales lagaresos de los mismos.

CLEMENTE (SAS): cas. en la prov. de Granada, part. jud. de Huescar, térm. jurisd. de la misma. (V.)

CLEMENTE (SAS): l. con ayunt. en la prov. de Lérida (13 1/2 leg.), part. jud. y dióc. de Solsona (3), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 17): sit. en un llano al pie del camino que dirige de Solsona á Sanahuja; la combaten principalmente los vientos de O. y N., y el clima frio, produce catarrales. Tiene 13 CASAS y la Igl. (San Clemente), es aneja de la parr. de Miraver cuyo cura la sirve. Los hab. de este pueblo, se surten de agua para sus necesidades domésticas, de balsas y pozos por escascar las fuentes. Cerca del mismo existen grandes restos de una torre de moros conocida vulgarmente por la Torre del molino de viento, circunstancia que unida á la especial construccion de la obra, induce á conjeturarse efectivamente fué tal molino en tiempos antiguos. Conflua el TERM. por N. y O. con el de Pinel á 3/4 de hora: E. con el de Miraver á 1/2, y D. con el de Llobera á igual dist.: el TERRENO es generalmente cortado, de seco y de inferior calidad: los CAMINOS son transversales y en mal estado; y el CERRO se recibe de Solsona. PROD.: centeno, escaja, algunas legumbres, bellota y un poco de vino malo; la principal cosecha es la del centeno; se cria ganado lanar, cabrio y de cerda, aunque en poca caudal; y hay caza de conejos, perdices y liebres. ROBL.: 4 vec., 25 alm. CAP. IMP.: 16,633 rs. CONTR.: el 14'28 por 100 de esta riqueza.

CLEMENTE (SAN): v. con ayunt. y cab. de part. jud., adm. de correos subalterna, subdelegacion y deposit. de rent. en la prov. y dióc. de Cuenca (13 leg.), aud. terr. de Albalacet (1) y c. g. de Castilla la Nueva, (31.)

SITUACION Y CLIMA. En un llano espacioso de algunas leg. se encuentra asentada esta v., desde donde se descubre á Vaya del Rey, Alberca, Provenio y varios pueblos; la sierra de Alcaraz, la de Chinchilla y otras; su CLIMA es sano, y las enfermedades mas comunes catarros y pulmonías.

INTERIOR DE LA POBLACION. Contiene 640 CASAS que forman 55 calles entre anchas y angostas, las principales se denominan de Boteros, la del Arco, la que desde la plaza de la Constitucion dirige á San Sebastian, la de la Compania, la que sale al Remedío y la de D. Joaquin Melgarejo; la plaza que hemos mencionado es ancha y espaciosa y en ella se encuentra la Igl., las casas del ayunt., 2 posadas, un cuartel y varias tiendas de comercio; entre los edificios, que muchos hay regulares, sobresalen las casas del marques de Valdeguerrero, Oma, Melgarejos y otras; hasta el año 1802, hubo un número mucho mayor de estas que en la actualidad, pero las epidemias de tercianas que por aquella época se desarrollaron de un modo espantoso y mortífero y los estragos causados por los franceses en la guerra de la Independencia, disminuyeron considerablemente la pobl. y con ellas sus habitaciones. Se encuentra en esta v. una escuela de instruccion primaria concurrenada por 300 niños, á cuyo maestro da el ayunt. de los fondos municipales 250 ducados anuales: sus vec. se surten de un art. tan necesario para la vida como es el agua, de 2 pozos sit. extra

muros á la parte del N. uno , camino de la Alberca , y al S. el otro , en direccion de Minaya. Tiene una igl. parr. de término (Santiago Apóstol), servida por un cura de concurso general que provee el real patronato ó el ordinario segun los casos , un beneficiado , 2 tenientes para la parr. y 3 para los años de Casas de Ilaro , Casas de Fernando Alonso y los Pinos: aquel edificio es notable, y llama justamente la atencion el contraste que forma toda la obra nueva con el enlace de la vieja , cuya imperfeccion rebaja el mérito que aquella tiene y presenta un golpe de vista desagradable. La parte de E. que es la capilla mayor, la nave del medio y las dos colaterales, son de piedra de sillería labrada por ambas caras : rodea la cubierta una galería de aquella materia trabajada con gusto. El lado del templo que mira al O. es la fab. del primitivo, en la que no encontramos cosa que merezca resenarse; la obra nueva tiene sobre la ant. una elevacion de 6 varas castellanas. La torre es de la misma fab. y de la misma época que la del altar mayor; los dos primeros tercios son, de argamasa y piedra, y el superior de sillería bien labrada; le falta otro tercio y el coronamiento, que si se termina será la mejor que descuelle en las llanuras de la Mancha; tiene de altura unas 34 varas castellanas y la subida la facilita una escalera de caracol toda de piedra; las campanas son buenas y muy sonoras y no les escuden en mérito las de la torre de Cuenca: toda aquella obra se costó por el marqués de Villena, entonces Señor de San Clemente, ignorándose el artífice á quien se encomendó. Tiene esta igl. 12 altares: el mayor no carece de mérito, aunque es ant., dedicado al patrono titular el apóstol Santiago, de quien en el sitio principal hay una imagen de bulto á caballo, á cuyos pies tiene unos urosos muy bien trabajados; en la parte superior se ve un crucifijo, y adornaban á este templo en otro tiempo diversas pinturas al óleo, que los franceses las sustrajeron en la invasion de 1808. En los demas altares no encontramos ningun objeto artistico que merezca llamar la atencion. Tiene el templo de que nos ocupamos unas 30 varas castellanas de long., 18 de lat., y de altura, desde el pavimento hasta la bóveda 16: en él hay 5 capillas de patronatos particulares; las columnas de la obra moderna son de cantería y órden dórico magníficamente construidas. El coro está sit. en medio del edificio á la parte del O. Hay en esta v. 2 igl. ayudas de parr., dedicada la una á San Sebastian, y se es liende á la orilla del pueblo en direccion de O., la otra dedicada á Sta. Quiteria se encuentra al E.: tiene ademas una ermita en la parte del S. en la que se venera Nra. Sra. del Remedio; otra al O. en honor de Sta. Ana; otra en la pobl. en honra de la Virgen de las Nieves; otra estramuros, cuyo patron es San Roque, vulgo la Cruz Cerrada, en la que hay construida una de alabastro, de un mérito nada comun y de 5 varas de altura; sobre ella hay un crucifijo, varios apóstoles, ángeles y otros adornos de relieve: dicese que esta cruz fué trabajada en Italia y que trayéndola para Madrid, por un incidente casual se quedó en el pueblo en que hoy se ve. Otras ermitas habia dedicadas á San Juan y San Cristobal, mas los franceses las hicieron desaparecer; por último, tiene en su término á dist. de una leg. direccion NE., una bajo la advocacion de la Virgen de Rus, izq. de la Mrg. del r. de este nombre, cuya imagen es reverenciada con mucho fervor por los vec. de esta v., á donde concurren con frecuencia, especialmente el segundo día de Pentecostés en el que se celebra su fiesta. El cementerio se halla sit. al O. del pueblo y en la ermita dicha de Sta. Ana, cuyo local es lo suficiente para la pobl., de la que se halla á dist. de mas de un tiro de bala.

TÉRMINO. El de esta v. tiene una leg. de estension y confina al E. con Vara del Rey; S. con el de Casas de Ilaro y Fernando Alonso; O. con el del Provencio, y N. con el de la Alberca: todo él está roturado á escepcion del monte pinar que tienen los propios á la parte S. de la pobl. Atravesado el pequeño r. llamado Rus, que desciende de la ermita de este nombre bañando los muros de San Clemente por la parte del S., y alejándose de ellos va á desaguar al de Zancara en los prados del Provencio. Sobre aquel hay 3 puentes de piedra con 4 ojos cada uno, denominados de Sta. Ana, el del Remedio y Vara del Rey, todos inmediatos á la v.; sus aguas dan impulso á 2 pequeños molinos que hay en su márg.: su curso no es continuo y los mas años se seca.

TERRENO, SU CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS. El de esta v. es en su mayor parte llano, pues aunque hay algunas cabañas son tan poco bondas que no merecen este nombre. Las tierras rotura-

das para labor compondran unos 12,000 almudes de sueno real y se dividen en 4 elases; de la primera unos 2,000, de la segunda unos 3,000, de la tercera igual número y de la cuarta sobre 4,000; no tiene mas monte que el pinar de que hemos hablado al reseñar su término.

Los CAMINOS son generalmente buenos por la naturaleza del terreno, y no hay mas carretera general que la que sale de Madrid con direccion á Valencia, que pasa por la Venta del Pinar; los demas son comunes entre los pueblos circunvecinos, todos carreteros.

La CORRESPONDENCIA se recibe los lunes, miércoles y viernes en la noche, y como ad. de correos de la carrera de Madrid á Cartagená, se despacha bijuelas para concluir la de los pueblos inmediatos; por su término á una leg. de dist. de la v. (Venta del Pinar) pasa diariamente la diligencia de Valencia á Madrid y viceversa.

PRODUCCIONES. La principal es la de trigo y candeal, cebada, centeno, avena y escasa, y vino y algunas legumbres que se crían en unas buertas inmediatas á la pobl. y cuyas aguas se estráen con norias.

ARTES E INDUSTRIA. Existen en las pobl. varios abogados y escribanos, médicos, cirujanos, boticarios y un preceptor de latinidad; tambien 9 sastreros, 8 tejedores de lienzos y telas bastas de lana, 6 zapateros, varios carpinteros, aperadores y tintoreros, mas la mayoria de sus hab. estan dedicados á la agricultura.

COMERCIO. Hay 8 tiendas en las que en unas se venden telas de seda, lana y algodón, y en otras los art. de primera necesidad y otros efectos.

FIERAS Y MERCADOS. Celebra uno de estos los jueves de cada semana, poco concurrido y se espanden en su mayor parte, art. de comer y otros de uso frecuentes, y tiene concedida una de aquellas en los dias 14, 15 y 16 de setiembre de cada año, escasamente frecuentada.

FIESTAS. Mes y medio antes de la Pascua de Pentecostés, se baja en procesion desde su santuario á Nra. Sra. de Rus y se deposita debajo de un trono en el altar mayor de la igl. parr. en donde cotidianamente se le canta una *Saete*; á la segunda mañana de esta pascua se le lleva á su ermita, acompañada de todo el clero de la v. precedida de una música y grande concurso de gente; aquel día se celebra una feria, á la que asisten infinitas personas de los pueblos circunvecinos, unos á solazarse y otros á cumplir las promesas que tienen ofrecidas; unos se estráen el presenciar algunos alzardos que en diferentes años han dado por resultado varios heridos.

POBLACION. Hay en esta v. y su término 709 vec. que forman un total de 3,266 alm. Su RIQUEZA TERR. PROD. asciende á 10 499,960 rs. La IMP. á 524,998 rs.

El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende ordinariamente á 28,000 rs. y se cubre con el prod. de propios y arbitrios; estos consisten en varios pastos, tiendas y otras especies, y el déficit se reparte entre los vecinos.

Se cree haber empezado á formarse este pueblo despues de ganado el país á los musulmanes. En tiempo de D. Juan II, que la dió al marqués de Villena, de quien se emancipó mas tarde, se aumentó considerablemente y fué creciendo hasta llegar á ser una de las mejores pobl. de la Mancha. Durante la guerra de la Independencia fué muy trabajada por los franceses, sufriendo diferentes sorpresas, incendios y toda clase de padecimientos, propios de semejantes sucesos. Tiene los titulos de muy noble, muy leal y fidelísima v.: su escudo de armas ostenta un cast. con una S y una C, iniciales del nombre del pueblo.

CLEMENTE (SAN): parti. jud. de entrada, en la prov. y dióc. de Cuenca, aud. terr. de Albacete, c. g. de Madrid: se compone de 24 pobl., que son: San Clemente, cab. del parti., Alberca, Almareha, Atalaya, Cañada Juncosa, Canabeta, Casas de Benitez, Casas de Fernando Alonso, Casas de Gujjarro, Casas de Ilaro, Casas de Pinos, Castillo de Garcimuñoz, Hinojosa, Hlorubia, Olivares, Perona, Pinarejos, Pozo amargo, Provencio, Santiago de la Torre, Sta. Maria del Campo, Sisante, Torrubia del Castillo, Valverde, Vara de Rey, Villar de Cantos, Villaverde y Pasa con Sol; ademas seis aldeas. Las dist. que tienen entre si las principales pobl., y las que hay desde éstas á la cap. de prov., aud. terr. y la corte, como su estadística municipal y contribuciones que pagan, se manifiesta en los estados siguientes:

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la población de dicho partido, su estadística municipal, y la que se refiere al recenseamiento del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	Población		ESTADÍSTICA MUNICIPAL.							ARMAMENTO DEL EJERCITO.		RIEZA IMPONIBLE.				CONTRIBUCIONES.							
	Hombres.	Mujeres.	Electores.	Alf. pedregales.	Hogares.	Aldeas.	Casas.	Aldeas.	Casas.	Cape de las montañas.	Cape de las montañas.	Terminada y pendiente.	Urbanas y rústicas.	Industria y comercio.	TOTAL.	Operarios.	Por vacante.	Por habilitado.	Por habilitado.				
																				Alf. pedregales.	Hogares.	Aldeas.	Casas.
Alberca.	890	1152	176	2	178	126	1	1	6	3	65	31	138851	31199	9500	183550	29482	101	19	45	16	16	111
Almorcha.	266	1038	170	1	171	163	1	1	6	60	23	60	118359	16108	31500	159167	29487	110	29	27	30	18	48
Albaya de Canavale.	139	523	102	1	102	88	1	1	5	18	13	18	88185	7826	6300	102109	19533	128	18	38	10	18	70
Albaya de Juncosa.	78	310	136	1	136	135	1	1	6	14	1	14	58100	12775	5000	75875	10850	128	24	33	13	15	59
Albaya de San Juan.	161	652	73	1	73	63	1	1	2	9	9	9	43087	5991	5300	54378	8236	50	26	18	26	15	78
Albaya de San Juan.	233	927	139	1	139	131	1	1	4	52	19	52	73722	9067	7200	93580	11661	50	21	20	12	11	41
Casas de Fernando Alonso.	149	513	108	1	108	108	1	1	4	79	13	79	63868	4803	2200	68771	11401	88	13	32	7	10	10
Casas de Guizarro.	53	217	67	1	67	67	1	1	2	12	05	12	33034	1742	6000	41376	6879	118	16	29	25	15	01
Casas de Haro.	280	875	153	1	153	153	1	1	6	50	18	50	77815	7963	3300	89078	12546	56	7	14	4	13	82
Casas de los Pinos.	416	661	89	1	89	88	1	1	5	26	17	26	36177	3058	500	39789	8173	53	7	13	13	8	26
Castillo de Garcimuñoz.	898	1185	184	1	184	178	1	1	6	67	56	67	116616	18978	38100	173691	32353	108	7	27	7	18	36
Hinojosa.	452	565	102	1	102	76	1	1	5	32	12	32	78191	4866	4409	87457	13093	92	7	23	6	15	87
Hinojosa.	468	1861	278	1	278	215	1	1	6	80	37	80	159289	8189	28200	196870	20882	28	23	17	50	32	7
Hinojosa.	369	1168	187	1	187	187	1	1	6	61	33	61	90137	11513	35900	131350	1721	10	15	10	15	17	57
Hinojosa.	282	1128	167	1	167	160	1	1	6	41	17	41	57603	20198	13700	91711	1701	10	15	10	15	17	57
Hinojosa.	193	768	134	1	134	130	1	1	6	41	17	41	79256	34744	31100	521906	11763	103	32	30	28	28	86
Hinojosa.	355	1411	197	1	197	169	1	1	6	111	6	111	110000	110000	375195	56743	181	24	31	13	17	17	
Hinojosa.	301	3186	317	1	317	282	1	1	6	180	68	180	318783	86913	110000	191711	1701	10	15	10	15	17	
Hinojosa.	812	1519	219	1	219	203	1	1	6	32	32	32	21359	1599	161900	673199	109117	133	13	33	27	40	30
Hinojosa.	382	3229	325	1	325	310	1	1	6	183	6	183	469827	1929	7000	92387	5871	119	37	30	4	23	38
Hinojosa.	41	173	31	1	31	82	1	1	7	7	7	7	93301	16253	25706	135954	26788	76	30	19	15	19	65
Hinojosa.	394	1089	197	1	197	156	1	1	6	10	9	10	81631	31843	31960	273701	32643	64	15	21	87	14	28
Hinojosa.	388	1512	214	1	214	201	1	1	6	87	5	87	162316	31843	31960	273701	32643	64	15	21	87	14	28
Hinojosa.	20	60	2	1	2	21	1	1	3	5	03	5	53828	2310	1300	47768	6869	340	15	65	3	16	25
Hinojosa.	68	270	40	1	40	40	1	1	4	15	03	15	37103	1466	2800	31369	3781	34	31	13	28	11	82
Total.	6669	36319	3758	17	3775	3506	85	26	126	75	1503	57	2611233	448180	591900	3881603	669289	100	132	25	8	17	73

Confina este part. al E. con el de la Motilla del Palancar; al S. con el de Roda, prov. de Al. desde Vara de Rey se descubren las sierras de Alcaraz y otras, débese principalmente á lo laeado; al O. con el de Belmonte, y al N. con el de Cuencas; tiene de estension de N. á S. 9 leg. dilatado que se presenta el horizonte y no á la mayor elevacion de aquel punto; de lo castellanas, y de E. á O. 6. El clima es templado y su atmósfera despiada, en la que res- puesto deduciese que la casi totalidad del terr. es llano, y así en efecto, notándose por nan con mas frecuencia los vientos E. y O. En la comension territorial de este parti- esta razon la falta de gargantas ni otras angosturas; empero existen porcion de cañadas de piedra cal y yeso para los usos necesarios de sus habitantes. No hay minas en explotacion, no existe industria alguna que tal pueda llamarse, porque al liso hay algunas desiguai- mas en el cerro de Molejon, término de Alberca, y en cerros bajos, pues aunque dades en los términos de Alberca, Vara de Rey y Va verde, son cerros bajos, pues aunque

bo en este punto una fab. de fundicion, sin otros datos que pudieran dar mas antecedentes acerca de sus labores, metodo y naturaleza de minerales, hasta que en el año de 1842 el Sr. D. Francisco Eugenio Tribaldos, de acuerdo con la Diputación de Cuenca, y con una corta cantidad que ésta puso a su disposicion, se dedicó á practicar algunas escavaciones, y á poco de profundizar, descubrió la existencia de un colosal edificio deslucido á la fundicion de metales. Por cualquier parte que se cavara, se extraian crisoles de todos tamaños, huesos y conchas calcinadas, cuernos de ciervo, de luey y cabra, hornachas con sus pilas de tierra, hornos contruidos fuerte y groseramente con multitud de carbon de carrasca, varias herramientas, como segures ó hachas sin ojo, ollas grandes, uñas llenas de trigo y otras de bellotas, adobes de tierra cruda, unos redondos, otros ovalados y otros cuadrilongos con cuatro pequeños agujeros, con señales de haber resistido la accion del fuego. En este edificio se fundirian quizá armas, cual lo denota la existencia de lanzas, dardos y otras, ó que encerrando riquezas de alguna importancia, seria guardado por alguna tropa en tiempos en que á merced de las revueltas intestinas, la propiedad no estaba muy asegurada.

Por el terr. de este part. jud. no pasa otro r. considerable que el Jucar, en otro tiempo el Sacro, ó direccion N. Nace en la sierra de Cuenca, 7 leg. N. de esta c., término de Tragacete; baja por los pueblos de Guélamo, Puente del Chivatero y Cuenca, entrando en este part. jud. por cerca de Villaverde, direccion de N. á S., y junto á Olivares varia de curso á O.; pasa por Talayuelas, desapareciendo de este part. internándose en el de la Motilla del Palancar para entrar al estado de Jorquera, prov. de Albacete, y llegando á Cofrentes recibe las aguas del Cabriel, y juntos pasan al reino de Valencia para precipitarse en el Mediterraneo por el pueblo de Cullera. El r. llamado Rus, nace entre Busarejo y Sta. Maria del Campo, desciende á Cañavate, Rus y San Clemente, y va á juntarse con el Zancara en los prados del Provençano. Entre las fuentes de agua dulce, la mas famosa es la de Alberca, aunque en Valverde y Cañavate las hay tambien buenas; en los demas pueblos se saca de pozos.

Por el part. de que nos ocupamos se hallan los puentes y molinos siguientes: sobre el Jucar los nombrados, de unos y otros, de Olivares, el del Marques, Licenciado y Talayuelas; los puentes son de madera. Sobre el r. Rus estan los puentes de Cañavate y los 3 de San Clemente, nombrados Vara del Rey, Remedios y Sta. Ana; estos de piedra y aquel de madera. Otro de piedra hay en Sta. Maria del Campo y sobre el mismo r. Molinos existen 3 de agua desde Rus á San Clemente, y 2 de viento en Alberca y Sta. Maria del Campo.

Las cañadas y valles de este part., son en general buenas y muy productivas, siendo de igual naturaleza los llanos. La calidad de las tierras puede dividirse en 5 clases: primera las huertas; segunda, las tierras buenas ó mejores, llamadas cebalades; tercera, las buenas que producen trigo recio ó arispugo; cuarta, las que producen caudal y jejas; y quinta, las inferiores destinadas á criar centeno, escoba y avena; se siembra tambien garbanos, guijas y guisantes. El ganado generalmente el mas abundante es el lanar, pues la falta de montes hace que el cabrio no prevalezca; el caballar y mular tambien es escaso, no asi el burral que lo hay en mayor número. Críase tambien vino y aceite, y la del primer liquido en San Clemente, Sisaute, y el Provençano sobresale á la de los restantes pueblos del part.; azafrañ tambien se recolecta en cantidad regular. Debe notarse, que cogiéndose en estos terr. mucho y buen trigo, el pan que se amasa es asaz malo, al contrario de los pueblos del campo de Calatrava.

No hay otra carretera real que el arcife que sale de Madrid con direccion á Valencia que cruza por este part. por un terreno corto al E. por la misma venta del Piñar. Los caminos destinados para las postas y correos de Valencia, Murcia y Cartagena cruzan, el primero por la orilla del N. y casa de Talayuelas, y los segundos por la poblada de Torruñia á la alq. de los Frailes y San Clemente; de este punto entra en Minaya, Roda, Albacete, etc. Hay otros destinados á las comunicaciones de los pueblos; todos son llanos y de carril ancho, y en el invierno se ponen en mal estado por los muchos barroes que en ellos se forman: generalmente en todas

las pobl. de este part., se encuentran posadas para comodiidad de los transeuntes.

La ind. que se egerce en el part. está circunscrita en su mayor parte al cultivo de las tierras, mas se comercia en la venta de granos, vinos, aceites, azafrañ, y se importa arroz, telas de seda, algodou y estambre, existiendo en los pueblos gentes dedicadas á eggerer los oficios mas indispensables. Los jornales de los que trabajan en el campo se pagan á 5 rs., y á 4 y basta á los sastres y zapateros.

Se celebra en la rab. del part. una feria todos los años el dia 14 de setiembre, y un mercado semanal los jueves; en Valverde los sábados, y otro en Sisaute los viernes, los cuales son muy concurridos, no asi los de San Clemente: en Honrubia tambien hay una feria el dia 18 de setiembre de cada año.

ESTADISTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año 1843 fueron 108, de los que resultaron 10 absolultos de la instancia, 4 libertados y 94 penados presentes: del total de los procesados 27 contaban de 10 á 20 años de edad, 70 de 20 á 40 y 11 de 40 en adelante; 101 eran hombres y 7 mujeres; 70 solteros y 38 casados; 16 sabian leer, 20 leer y escribir y 72 carecian de toda instruccion; los 108 acusados ejercian artes mecánicas.

En el mismo periodo se perpetraron 25 delitos de homicidio y de heridas; 3 con armas de fuego de uso licito y uno de ilícito, 3 con armas blancas permitidas y uno con prohibida; 14 con instrumentos contundentes y 3 con otros instrumentos ó medios no expresados.

CLEMENTE DE VALDEUZA (SAN): l. en la prov. de Leon (14 leg.), part. jud. de Ponferrada (1 1/2), dióc. de Astorga (7), aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de San Esteban: srr. en un estrechísimo valle, con muy poco cielo por la elevacion de los montes que por der. é izq. le circundan. Tiene 40 casas y una igr. (San Clemente) anejo de la de San Pedro de Villarino y Manzanedo. Confina N. los Barrios de Salas E. Manzanedo; S. Montes, y O. Valdefrancos. Á 12 leg. el mas dist. El terreno es de mediana calidad, y en Sisaute las aguas de un arroyo que viene de los montes de Peñalba y atraviesa la pobl. Los caminos locales y malos, de no solo una que unas sendas: recibe la correspondencia de Ponferrada, PROD.: cereales, legumbres y alguna fruta; cria ganado lanar y cabrio, aunque en corto número por falta de pastos; caza mayor y menor y pesca de truchas. IND.: una fab. de hierro y 3 molinos harineros. POBL.: 40 vec., 130 alm. CONTR. con el ayunt.

CLEMENTE DEL VALLE (SAN): v. con ayunt. en la prov., dioc., aud. terr. y e. g. de Burgos (9 leg.), part. jud. de Belorado (1): srr. en una ladera donde le combaten todos los vientos; el clima es frio y las enfermedades mas comunes tercianas, pulmonias y catarros. Tiene unas 30 casas, la consistorial, una escuela de primeras letras concurrida por 16 alumnos de ambos sexos, cuyo maestro está dotado con 14 fan. de trigo; una igr. parr. bajo la advocacion de Sta. Columba, y una ermita dedicada á San Roque, próxima á la v. Para el surtido del recindario hay 2 fuentes de medianas y escasas aguas. Confina el terr. N. Belorado; E. Ezquerria, S. Vilalgaijo, y O. San Vicente. El terreno es de mediana calidad, con montes á la parte del E. de haya, roble y brezajo bajo; lo baha el r. Tiron que tiene su nacimiento en la sierra de Fresneda. Los caminos son de pueblo á pueblo en mal estado; y la correspondencia la recibe en Belorado por los mismos interesados. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, habas, lino y cáñamo; ganado lanar, cabrio y vacuno; caza de perdices, codornices y alguna liebre y pesca de pocas truchas. IND.: la agrícola. POBL.: 21 vec., 65 alm. CAP. PROD.: 390,600 rs. IMP.: 38,495. CONTR.: 2,335 rs. 16 mrs.

CLEMENTE: deh. en la prov. y part. jud. de Avila (3 leg.), término jurisd. de Riofrio (1/4): tiene una casa srr. en la parte mas baja de ella é inmediata á la sierra llamada de Avila, la que sirve de habitacion al guarda y de abrigo á los ganados, se estiende 1/4 de leg. en todas direcciones y una de circunferencia y confina N. deh. de Riofortes, E. Riofrio y Cabanas; S. Valdios de la c. de Avila y su tierra, y O. Mironcillo: el terreno es todo ladera, bajo, flojo, en parte pedregoso y de serano y consiste en 460 obradas de tierra, de 400 estadales de á 15 cuartas castellanas cada uno, de los que 210 son de monte, cuyo suelo se halla cubierto de tomillares y estepa, y produce algun pasto: 180 de tierra labrantia de tercera ca-

lidad que produce de 3 en 3 años; 40 de tierra inútil por ser todo peñascal y 30 de arroyos de secano; pasa por esta deh., con curso de S. á N., un Prado conocido con el mismo nombre que ella, el cual toma luego el de Riorfote, por pasar también por la deh. de este nombre. **PROD.**: centeno, pastos y algo de leña (fertilidad general á por 1): es propiedad del Sr. conde de Gavia.

CLEMENTINA: deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Alcántara: sit. una leg. al S. de esta v., comprende 100 fan. de labor y mantiene igual número de cab. de ganado lanar.

CLERUM: el anónimo de Rábena da este nombre á uno de los principales r. que fertilizan la España: no puede asegurarse cual sea el r. que quiso significar.

CLODIANUS: con este nombre aparece el r. Fluvia en Mela.

CLODIO (SAS): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Puertomarín y felig. de San Pedro Felix de Rozas (V.) **POBL.**: 4 vec., 23 almas.

CLOGUAS (SOX): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Sineu.

CLOT (EL): barrio en la prov., part. jud. de Barcelona; es uno de los 4 part. de que se compone el l. de San Martín de Provençals (V.)

CLOT (SAN MARTIN DEL), antes SAN MARTIN DE TORNA-DISA: ald. en la prov. y dioc. de Gerona (10 horas), aud. terr., c. g. de Barcelona (25 1/2), part. jud. de Olot (2), ayunt. de Capsech (1): sit. en el valle de Vinya, le combalen los vientos del S. y O.; su CLIMA es frío pero sano. Tiene 10 CASAS y una igl. par. (San Martín) servida por un cura de ingreso El TRAM. confina N. Vallidbaeh; E. Capsech; S. y O. San Salvador, extendiéndose 1 1/4 hora de N. á S. y 1/4 de E. á O. El TERRENO es árido y pedregoso, con una moollana que cierra el valle por la izquierda; corre por él un riacho, que reunido con otros toman el nombre de Ribera de Vinya, en cuya confluencia, y al extremo O. del pueblo, hay una venta llamada la Pineda. CAMINOS: uno local y de calzada, y la carretera general de Olot, de cuyo punto recibe el nombre. **PROD.**: trigo, maíz, habas, fajic, habichuelas, mijo, hortalizas y frutas; cria ganado lanar en corto número, y caza de perdices, conejos y liebres. **POBL.**: 31 vec., 152 alm. **CAP. PROD.**: 1.798,400 rs. **IMP.**: 44,960.

CLOT DELS ASES: pedazo de muelle en la isla de Menorca dentro del puerto de Mahon; parte es natural y parte artificial, y forma una pequeña ensenada; pueden los buques atracar su costado á tierra por mucho que sea su porte; está sit. al SSO. del lazareto; tiene 8 noras para asegurar los buques que se atracan para alijar sus cargamentos e introducirlos en aquel establecimiento por su puerta llamada del Clot dels ASES, de cuyo muelle dista esta 27 varas; en el mismo, y á 52 varas de la referida puerta, y 20 del mar, existe una fuente de la cual se proveen de agua los buques.

CLOTAL (EL): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Pollenza.

CLUA: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (8 leg.), part. jud. de Balaguer (5), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 20), dioc. de Seo de Urgel y priorato de Meyá (1): está sit. en un vallado al pie de un monte ó cerro llamada do de su nombre: le combaten los vientos de E. y N.; y el CLIMA aunque templado, produce tercianas gastro-biliares y catarros. Tiene 20 CASAS y la igl. par. (San Julian), está servida por un cura párroco de provision ordinaria en concurso general. Confina el TÉRM. N. con Garsola y valle de Iriet (á 1/2 leg.); E. con el mismo y Argentera; S. con este último, ambos á igual dist. del primero, y O. Baldomar: se encuentran en él varias fuentes naturales de aguas de buena calidad, de las cuales se surten los vec. para atender á sus necesidades domésticas. El TERRENO montuoso, pedregoso y árido, es en general de mala calidad, hallándose en él el monte que lleva el nombre del pueblo, al E. y el de Grao de Clua al S.: los CAMINOS que le atraviesan son los que conducen á los pueblos limítrofes casi intransitables: la CORRESPONDENCIA la reciben, por espreso que cada interesado manda, de la cartaría de Villanueva de Meyá, los lunes, miércoles y sábados; saliendo los martes, viernes y domingos. **PROD.**: centeno, cebada, patatas, vino y aceite, siendo la principal cosecha la del primero: se cria ganado vacuno y lanar, prefiriendo el primero;

y lay caza de conejos, perdices y liebres. **IND.**: un molino de aceite. **POBL.**: 6 vec., 33 alm. **CAP. IMP.**: 9,330 rs. **CONTR.** el 14,28 por 100 de esta riqueza. PRESUPUESTO MUNICIPAL 330 rs. que se cubren por derrama vecinal, de los cuales se pagan 90 al secretario del ayuntamiento.

CLUA DE LA CONCA: l. con ayunt. en la prov. y dioc. de Lérida (18 horas), part. jud. y aud. de rent. de Tremp (5), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 44), está sit. al pie de un monte en un llano inclinado con dirección al N., defendido del viento S. y espuesto á los demas que le combaten fuertemente; pero principalmente el de O.: el CLIMA aunque bastante frío es saludable: tiene 10 CASAS de un solo piso y de mala construcción, separadas unas de otras á corta dist.; hay igl. dedicada á la Virgen, aneja de la par. de Alzamora, cuyo cura la sirve: el cementerio se halla contiguo á la misma. Cerca de las mismas casas hay una fuente que las abastece de agua, y es de muy buena calidad. El TRAM. confina N. con el de Castocent; E. con el de Torre de Amargós; S. con el de Alzamora, y O. con el de Monrrey; extendiéndose N. á S. 3/4 de hora, y de E. á O. 1 1/2: el TERRENO es áspero, árido y pedregoso, compuesto en su mayor parte de monte comprendido en dos cuastas de bastante estension que se hallan en dirección al N., y otras dos de menos lat. hacia el S., con un plano inclinado que parte desde el punto donde está la pobl.: se encuentran en él algun arbolado de robles y matas bajas, roturándose algunos trozos de terreno comunal que al cabo de algunos años se dejan otra vez incultos. CAMINOS: son de pueblo á pueblo, de herradura y malos; la CORRESPONDENCIA la reciben los interesados dos ó tres veces á la semana de la adm. de Tremp por encargo mutuo de los vec. que van á este punto. **PROD.**: trigo, cebada, centeno, avena, lana y un poco de vino de mala calidad; la principal cosecha es la del trigo: se cria ganado lanar y cabrio y se mantiene el vacuno, mular, asnal, indispensable para las labores del campo; hay caza de conejos y perdices, lobos y zorras. **POBL.**: 7 vec., 40 alm. **CAP. IMP.**: 13,903 rs. **CONTR.** el 14,28 por 100 de esta riqueza.

CLUA (LA): l. agregado á Aguilar, en la prov. de Lérida (11 leg.), part. jud. de Solsona (4), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 20), dioc. de Seo de Urgel (8), adm. subalterna de Cervera (8), cab. del ayunt. (1): sit. sobre un monteito á la der. del r. Segre, que corre junto al pie del mismo: reinan principalmente los vientos de O. y el CLIMA aunque templado, es húmedo en invierno á causa de las nieblas: las enfermedades más frecuentes son las catarrales y algunas intermitentes. Tiene 6 CASAS cuyo número está comprendido en el centro de Aguilar; la igl. (San Sebastian), es aneja de la par. del mismo pueblo. El TRAM. confina N. con el de Aguilar (á 1 1/2 leg.); E. con el Segre, que discurre por debajo del pueblo, S. con el de Tiurana mediante el mismo. (á 3 1/4), y O. con Vilaplana: fertiliza una pequeña parte de este, el espresado r. Segre, que cruza en dirección de N. á SO.: el TERRENO es montuoso y de secano, excepto la pequeña parte que se riega que son unos huertos inmediatos á la pobl.; en general todo él es de mediana calidad, no hallándose montes de consideracion, ni arbolado que merezca inencionarse. CAMINOS: todos son de travesía y de herradura en mal estado: la CORRESPONDENCIA se recibe de la cartaría de Oliana por cuenta de los interesados dos ó tres veces cada semana. **PROD.**: centeno, cebada, legumbres y vino, la mayor cosecha es la del centeno: se cria ganado lanar y de cerda siendo este el más preferido, y caza de perdices, conejos y alguna liebre; hay pesca de barbos, angulas y truchas. **POBL.**: 6 vec., 33 alm. **CAP. IMP.**: 9,730 rs. **CONTR.** el 14,28 por 100 de esta riqueza.

CLUNIA: v. de los celiberos arábicos, famosísima en la España romana, elevada á la dignidad de conv. jurídico á la de colonia, con el privilegio de acuñar moneda, y siendo mansion del itinerario. Además de estos timbres y de las medallas é inscripciones han perpetuado la memoria de esta insigne c., grandes acontecimientos históricos en que figura su nombre. Tenciéndola sitada fué vencido Quinto Metello Nepos por los vacceos en una batalla que le dieron, año 55 de nuestra era (Dion Casio). Un sacerdote cluniese desconvolviendo ciertos versos de una profetisa, que se conservaban en el templo hacia ya 200 años, anunció á Galba receria pronto en él el imperio del mundo; porque así lo decía la sentencia á oráculo (Surtorio): aún estaba Galba en Clunia cuando un liberto, llamado Siceolo, habiendo llegado en 7 dias de Roma, le hizo saber la muerte de Neron y cómo se le hubo procla-

mando para sucederle en el imperio. El conv. juridico cluense comprendia los *terruños*, *atruginos*, *caristos*, *cantabros*, y por el nacimiento del Pisuegra bajaba abrazando á los *murggos* de Sasamon y Burgos; retirándose hasta el r. Ezla, cogia á los *vaccos* por Coca á Segovia, abrazando á los *petenados* y á los *arrecos*, en cuya region estaba Clunia. Esta era el fin y lim. sept. de la Celtiberia: *Ipsaque Clunia Celtiberia paus* (Plinio). Hallábase en, en una alta montaña, en el término de Coruña del Conde, á 1/2 leg. de esta pobl., que siendo indudablemente alguna de las dependencias de aquella insignie c., ha conservado su nombre del que es un residuo el actual *Coruña*. El diligentísimo Florez visitó este sitio. En la coleccion de lápidas de Grutero (*pag.* 41, *num.* 5), se conserva memoria de haberse consagrado en Clunia un templo á la madre Diana, por decreto de los Decuriones. Otro templo habia en ella dedicado á Júpiter. El nombre Clunia se escribió en algunos manuscrito *Clueia*, *Elueia*, *Duvia* y *Dunia*. Opiaron algunos haberse coñominado esta c. *Sulpitia*, apoyandose en una medalla de Clunia, batida en Roma de orden del Senado. Pueden verse en Grutero, Florez, Masdeu, Coan, Cortés etc., las medallas y lápidas de Clunia sabiamente comentadas.

COAGE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Catoyra y felig. de San Pedro *Dimo* (V.)

COALLA (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. y dióc. de Oviado (3 leg.), part. jud. de Pravia (4), ayunt. de Grado (1): sit. en ambas orillas de un pequeño r. llamado *Menende*, con buena ventilación y clima sano. Tienen unas 90 casas repartidas en el l. de su nombre, y en los de Baselgas, Lasuella, Lorelo, las Murias, Panicera y Pumarín; y escuela de primeras letras, frecuentada por indeterminado número de niños y dotada con 19 fan. de grano. La igl. parr. bajo la advocación de San Pedro, está servida por un cura, cuyo destino es de segundo ascenso, y de patronato laical. Confinia el término N. felig. de Rañeces; E. la de Grullas; y S. ayunt. de Sto. Adriano, y O. Rodiles y Yernes (ayunt. de Tameza). El terreno participa de monte y llano, es calizo, y de mediana calidad: le cruza el mencionado riach., que nace en la montaña llamada de la Condessa, y pasando por los límites de la parr. de Rañeces, desagua en el r. Cubia al pie de la altura del Panizal: la parte inculta tiene buenos plautos de robles y matorrales, y también hay prados de regadío y secano. PROD.: escanda, centeno, maíz, castañas, avellanas, habas negras y blancas, papas, lino, y otros frutos; mantiene ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrio; hay caza y pesca de varias clases. IND.: además de la agricultura y ganadería existen 5 molinos harineros, un batán, y pisiones para limpiar la escanda. POBL.: 90 vec., 383 sim. CONTR.: con su ayunt. (V.)

COALLA DE YUSO: l. en la prov. de Oviado, ayunt. de Grado y felig. de San Martín de Grullas. (V.) POBL.: 9 vec., 45 almas.

COALLAU O COLLADA DE YUSO: l. en la prov. de Oviado, ayunt. de Grado, felig. de San Martín de Grullas: sit. en la márg. del r. Menende que pasa por medio de la población, en la caída de la altura de la Garaba cerca de Coalla. El terreno es fértil y de buena calidad. PROD.: maíz, escanda, habas, papas y otros frutos. POBL.: 9 vec., 38 almas. (V.)

COALLOSO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Sandiánes y felig. de San Esteban de Sandiánes. (V.)

COANER: l. con ayunt. en 2ª prov., aud. terr., c. g. de Barcelona (12 leg.), part. jud. de Manresa (3), dióc. de Solsona: sit. á la márg. der. del r. Semis, con buena ventilación y clima sano. Tienen varias casas, y una igl. parr. (San Julian) servida por un cura de ingreso de patronato real. El término confina con San Mateo de Bages, Prades, San Salvador de Torruella y Suriá. El terreno es montuoso en general, fertilizado por el mencionado r. que desagua en el Cardener. LOS CAMINOS son locales. PROD. cereales y algun vino; cria ganado lanar y caza de conejos y perdices. POBL.: 7 vec., 38 alm. CAP. PROD.: 867,200 rs. IMP.: 21,680.

COAÑA: l. en la prov. de Oviado, ayunt. y felig. de Sta. Maria de Coaña. (V.) POBL.: 66 vec., 130 almas.

COAÑA: ayunt. en la prov. y dióc. de Oviado (16 1/2 leg.) part. jud. de Castropol (6), aud. terr. y c. g. de Castilla la Vieja (á Valladolid. 62): sit. á la izq. del r. Navia, y en la costa del oceano cantábrico, con buena ventilación y clima saludable. Comprende la felig. de Carlavio, Sta. Maria; Coaña, Sta. Maria (cap.); Folgueras, Santiago; Mohias, San Martín;

Trelles, San Juan, y Villacondide, San Cosme. Confinia el término municipal por N. con el mar cantábrico; por E. y S. con el ayunt. de Navia, mediando el r. de este nombre, y por O. con los ayunt. de Boal y el Franco. Hacia el N. é inmediaciones del mar se halla la sierra ó pico llamado Jarrio, por donde transitan únicamente los vec. para coger tojos. Otra cord., que es la principal del concejo, comienza en la cap. del mismo, y siguiendo por los ayunt. de Boal, llano y Castropol, penetra en la prov. de Lugo: ambas son escarpadas, é incultas, y no ofrecen mas que algunos árboles, arbustos y yerbas de pasto. En el mencionado r. Navia que, según hemos dicho limita la estremidad SE. del ayunt., confluyen varios arroyos y riach., siendo los principales de estos el llamado de Meiro, que nace en las montañas de Boal y el Franco, y el titulado Busuño; uno y otro dan impulso á distintos molinos harineros, y riegan á varios trozos de labor: sin que al efecto pueda servir el r. Navia por ser muy caudaloso, y porque costaria mucho mas cualquier presa ú obra que en él se realizase, que las tierras por donde pasa. LOS CAMINOS son vecinales y en mediano estado. EL COMERO se recibe 3 veces á la semana. PROD.: cereales, legumbres, hortaliza y otros frutos; se cria ganado vacuno, mular, de cerda, lanar y cabrio; hay caza y pesca de varias especies. IND. y COMERCIO: la agricultura, molinos harineros y ganadería; emigrando muchos vec. durante el estio para segar en las prov. de Castilla: consisten las operaciones comerciales en la extracción de frutos y ganados sobrantes en particular mulas y bueyes, é introducción de géneros de vestir y comestibles necesarios. POBL.: 793 vec., 4,327 alm. RIQUEZA IMP. 440,820 rs. CONTR.: 51,950.

COANA (STA. MARIA DE): felig., cap. del ayunt. de su nombre, en la prov. y dióc. de Oviado (16 1/2 leg.) part. jud. de Castropol (6) sit. en las inmediaciones del r. Navia con libre ventilación y clima bastante sano. Comprende, además del l. de su nombre, los de Carbou, Cereyedo, Losorio Mestas, Nadon, San Esteban, Villar y Valentin que reunen 148 CASAS de mediana fili.; hallándose en el l. de Coaña la municipal, y una escuela de primeras letras frecuentada por indeterminado número de niños. La igl. parr. bajo la advocación de Ntra. Sra. está servida por un cura de segundo ascenso y de patronato laical: tambien hay 2 ermitas propias del vecindario. Confinia el término N. felig. de Folgueras; E. r. Nahia; S. felig. de Villacondide, y O. la de Muídes en el ayunt. de Franco. El terreno participa de monte y llano, es de buena calidad y abunda en fuentes que sirven para beber y otros objetos; aprovechándose las de un arroyo para dar impulso á algunos molinos harineros, y riegan á distintas labores. PROD.: trigo, centeno, cebada, papas, habas, lino, nabos y yerbas; sostiene ganado vacuno, mular, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de varias clases. POBL.: 148 vec., 879 alm. CONTR.: con las demas felig. que componen el ayunt. (V.)

COBA: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, ayunt. y término de Dima.

COBA: término, desp. en la prov. y part. jud. de Lérida, término jurisd. del *Cogná*. (V.)

COBA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzua, felig. de San Pedro de Vinos. POBL.: 3 vec., 19 almas.

COBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Conjo y felig. de Sta. Maria de Figueiras. (V.)

COBA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Frades y felig. de San Julian de Celligo. (V.)

COBA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mesia y felig. de San Martín de Cabrú. (V.)

COBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Saturnio y felig. de Sta. Maria del Monte. (V.)

COBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de San Esteban de Noceda (V.) POBL.: unida con los l. de Pedras y Pacio 11 vec., 59 almas.

COBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Páramo y felig. de Santiago de Saá de Páramo (V.) POBL.: 9 vec., 50 almas.

COBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Vicente de Villamea. (V.) POBL.: 13 vec., 65 almas.

COBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germade y felig. de San Mamed de Momar. POBL.: 1 vec., 5 almas.

COBA: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada y felig. de San Bartolomé de Monteseiro (V.) POBL.: 1 vec., 6 almas.

COBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Pablo de Riobarba. (V.)

COBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero y felig. de Santiago de Vivero. (V.)

COBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Jove y felig. de San Esteban de Sumoos. (V.)

COBA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Baños de Cuntis y felig. de Sta. Maria de Troanos. (V.)

COBA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Miguel de Castro. (V.). POBL.: 5 vec. y 25 almas.

COBA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Grandas de Salime y felig. de Sta. Maria de Trabada. (V.). POBL.: 24 vec. y 113 almas.

COBA (SAN JUAN DE): felig. en la prov. de Lugo, part. jud. de Chantada y ayunt. de Carballo. (V.) COBA SAN JUAN.

COBA (SAN JUAN DE): felig. en la prov. de Lugo (12 1/4 leg.), dióc. de Mondonedo (71/4), part. jud., ayunt. y distrito marítimo de Vivero (1/4): SIT. á la espada del monte Cordal de Riobarba, con exposicion al NE., y buena ventilacion; CLIMA templado, humedo y propenso á reumas. Comprende los burgos de Escurido, Grollal y Montaña, que cuentan 235 CASAS distribuidas en los l. de Carracedo, Casabella, Casanova, Cascria, Cominas, Congostras, Cruz, Escourido. F. FOROS, Goejas, Iglesia, Laje, Lombogordo, Nogueiro, Palarecos, Pardinas, Pedreira, Porta do Cura, Hego, Rio de Loiba, Riquian, Soutullo, Suasbarras, Tejoeniras, Toras de Abajo, Toras de Arriba, Tras de monte y Ventoselle. La igl. parr. (San Juan) estuvo en una gran caverna que aun existe, de la que tomó el nombre de Coba y desde donde fue trasladada hace un siglo, al punto que ocupa distante una leg. de la orilla del mar; el curato es de primer ascenso y patronato real ordinario: hay una capilla ó ermita con la advocacion de Ntra. Sra.; es de propiedad particular, y se celebra el Santo sacrificio de la misa á expensas del dueño: el cementerio no perjudica á la salud pública. Confina su terr. por N. con Sta. Maria de Suegos; al E. San Pablo de Riobarba, y por S. y O. con Santiago de Vivero: se encuentran en él fuentes de buenas aguas y las hay minerales que contienen sulfato de hierro, poca magnesia y algo de sulfato de antimonio; estas aguas aunque no completamente analizadas, se usan con buenos resultados contra las afecciones crónicas del estómago: correto por el SE. y NE. de la parr. los arroyos Cantarrana, Loiba y Escourido que son de curso pequeño y aunque de poco caudal, tiene cada uno un puente de piedra de 5 pies de elevation. El TERRENO en lo general es fértil, pero el indicado monte Cordal así como el Galeiteira, Casabella y Carracedo, están pocopoblados: en ellos se encuentran venenos de hierro que se explotan y utilizan en la construccion de potos y otros usos; hay solos y prados de regadío cubiertos de toda clase de arbolado, hermosas huertas y frutales. LOS CAMINOS de pueblo á pueblo y las veredas transversales se hallan en mediano estado: el CORREO se recibe en Vivero. PROD.: patatas, maíz, trigo, centeno, vino, habas, garbanzos, vacas, lanar, de cerda y cabrio; se cazan liebres, perdices, otros aves, lobos y zorros; se pescan truchas y anguilas en los mencionados arroyos, como tambien toda clase de pescado en el mar. IND.: la agricola, un molino harinero (sobre el Cantarrana), ferreria, telares, varios oficios de primera necesidad, 2 fab. de salazon y arenques, y alguna marineria con 13 lanchas dedicadas á la pesca y tráfico interior del puerto. EL COMERCIO está reducido á la esportacion de sardinas para Asturias, Vizcaya y Cataluña, y la venta del vino y demas sobrante de las cosechas á los mercados inmediatos en donde se proveen de los art. de que carece la felig.: esta celebra feria de ganado el segundo dia de pascoa de Resurreccion en el sitio denominado Suasbarras. POBL.: 217 vec., 1,030 alm. CONTRA con su ayunt. (V.)

COBA (STA. MARIA DE): felig. con título de v. en la prov. de Orense (9 leg.), part. jud. y ayunt. de Tribes (1), dióc. de Astorga (23): SIT. á la der. del r. Naves en una llanura, combatida principalmente por los aires del N. y O.; el CLIMA es frio, y las enfermedades comunes calenturas catarrales y dolores de costado. Comprende ademas del l. de su nombre los barrios de Aldea grande, Bacariza, Castro y Monte, que reunen 120 CASAS. La igl. parr. dedicada á Ntra. Sra. tiene por aneja la de San Esteban de Penapetada, y está servida por un cura, cuyo destino es de catrada y de provision del

monast. de San Payo de Santiago. Tambien hay entre los barrios de Bacariza y Casfo en medio de un llano, una ermita con el título de Ntra. Sra. de las Nieves. Conflua el ríam. N. l. de Pareias; E. el de Cotarones; S. sierra de Queija, y O. r. Navea, el cual nace en la indicada montaña de Queija, se dirige hácia el N. bañando diversos l. pequeños á der. é izq., y tiene un puente regular construído á principios del actual siglo. El TERRENO participa de monte y llano, y es de mediana calidad: el primero es bastante quebrado, y cria únicamente brezo, hallándose bastante arbolado de robles en las orillas del r. LOS CAMINOS conducen á los pueblos inmediatos y se encuentran en muy mal estado: el CORREO se recibe de la Puebla de Tribes por baligero 3 veces á la semana. PROD.: bastante centeno, lino, patatas, nabos, legumbres y algunas hortalizas; mantiene ganado vacuno, de cerda, mular, caballar, lanar y cabrio; hay caza de liebres, conejos, corzos, gamos y perdices, no hallan animales dañinos en los montes, ni pesca de truchas muy exquisitas en el r. Navea. IND. y COMERCIO: ademas de la agricultura y ganaderia se cuentan algunos molinos harineros y telares para lienzos ordinarios, buriel y picote: reduciéndose las operaciones comerciales á la extraccion de ganado, pernils y demas frutos sobrantes; é introduccion de géneros de vestir y comestibles necesarios. POBL.: 120 vec., 350 alm. CONTRA con su ayunt. (V.). Se cree en el pais que esta felig. fué fundada por un tal Juan Alvarez, á quien en virtud de un suceso milagroso se dió sitio para edificar, una ermita en el mismo punto que hoy ocupa la parr., y que habiendo construído dicha ermita dedicada á San Sebastian, vivió en ella monasticamente, y tambien se dice que los primeros hab. eran feligresos de San Salvador de Sobrado de Tribes, hasta que aumentada la pob. y hallándose dist. dicha parr. 1 1/2 horas, fué preciso establecer una igl. propia en el mencionado sitio.

COBA DE TOIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Capela y felig. de Santiago de Capela. (V.). POBL.: 4 vec. y 16 almas.

COBACHA DEL AGUA: cas. en la prov. y part. jud. de Coenca, térr. jurisd. de Las Majadas.

COBACHO: cortijo en la prov. de Albacete, part. jud. y térr. jurisd. de Nermio.

COBACHO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Sta. Maria de Trabada y ald. de Marreiros, una de las cuatro en que se halla dividida esta felig. (V.). ROM.: 4 vec., 17 almas.

COBACHO: barriada en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo; es una de las que forman el l. de Bárcena de Foranso. (V.)

COBACHUELAS: barrio en la prov. y dióc. de Segovia, part. jud. de Sepúlveda. Es uno de los que componen el l. del Otmillo, en cuyo pueblo se hallan comprendidas las circunstancias de su localidad, pobl. y riqueza. (V.)

COBADAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Artejo y felig. de San Pedro de Sorriço. (V.)

COBADE: barrio en la prov. de Orense, ayunt. de Viña del Bollo y felig. de San Mamed de Santiago. (V.). POBL.: 20 vec., 100 almas.

COBADELAS: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de la Puebla del Brollen y felig. de Sta. Maria de Saa de la Puebla. (V.)

COBAINO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salvatierra y felig. de San Simon de Lira. (V.)

COBAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de Valdeorio. (V.)

COBALEDA: l. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Soría (7 leg.), aud. terr. y c. g. de Burgos (16), dióc. de Osma (9): SIT. al pie de la sierra de Urlión á la márg. der. del r. Duero y combatido por el N., su CLIMA es frio y las enfermedades mas comunes calenturas pútridas; tiene 148 CASAS, la de ayunt., escuela de instruccion primaria concurrencia por 73 alumnos de ambos sexos, á cargo de un maestro dotado con 2,000 rs., y una igl. parr. de segundo ascenso (San Lorenzo) servida por un cura de provision real y ordinaria; confina el térr. N. Vinierea de Arriba; E. Vinuesa; S. Cabrejas, y O. Duruelo; dentro de él se encuentran diferentes manantiales que forman otros tantos arroyuelos y van á desaguar al Duero: el TERRENO sumamente quebrado y montuoso, puede decirse que casi todo es un dilatado pinar. CAMINOS: los locales y algunos que dirijen á diferentes puntos de dentro y fuera de la prov.; aunque de herradura, son transitables para las car.

reterías de madera. **COMBO:** se recibe y despacha en la adm. de Soria por un cartero. **MOO:** algo de centeno, muchos y buenos pastos y abundante madera de construcción; ería ganado vacuno y cabrio y algunas caballerías; abunda la caza de corzos, venados y javalinas, y en el Duero la pesca de esquistas truchas. **IND:** y la alfarería y carretería, el corte y aserrado de maderas, y la elaboración de artesas, artesones, moctores de madera y gamellas. **COMARCO:** exportación de los prod. de la ind. é importación de los art. de consumo y otros géneros que faltan. **POBL.:** 144 vec., 574 alm. **CAP. IMP.:** 39,366 rs.

COBALLARCO: que también llaman algunas **CABALLARCO:** cabanal en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo: corresponde á la v. de San Roque de Romiera: **STR.** sobre la peña de su mismo nombre: tiene 4 cabanas con sus prados cerrados en anillo, habitadas durante el otoño: dista 1/2 leg. de la parr.: su terreno es mediano.

COBALLO: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Quiroga y felig. de Sta. Maria de Cerejido. (V.)

COBALLO: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Samos y felig. de San Cristóbal del Real. (V.) **POBL.:** 1 vec., 6 almas.

COBANADA: sierra en la prov. de Badajoz, part. jud. de Olivenza, térm. de Alconchel: **STR.** al E. de esta v. se eleva á espaldas de la sierra y ermita de la Esperanza, á cuyas faldas se halla la población.

COBANILLAS: deh. en la prov., part. jud. y térm. de Toledo, está dedicada á pasto y labrar.

COBARIZA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friel y felig. de Sta. Maria de Sileta. (V.) **POBL.:** 2 vec. 11 almas.

COBARRADEIRAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Serantes y felig. de San Martin de Cobas. (V.)

COBARRUBIAS: l. con ayunt. en la prov. de Soria (7 leg.), part. jud. de Almazan (1), aud. terr. y c. g. de Burgos (30), dióc. de Sigüenza (7): **STR.** á la falda de un pequeño cerro y combatido principalmente por los vientos N. y O.; su clima es sano y las enfermedades mas comunes algunas pulmonías y calzarros: tiene 21 casas, una fuente de abundantes y buenas aguas, que provee al vecindario para beber y demas usos domésticos; una escuela de instruccion primaria concurrida por 10 alumnos de ambos sexos, á cargo del sacristan dotado con una miserable retribucion en la actualidad; pero pronto variará de aspecto dicha escuela, pues el Hlmo. Sr. D. Manuel de Taranco, ob. electo de Zamora, hijo de Cobarrubias, ha dispuesto fijar el establecimiento en su casa natal y dotar á sus expensas un maestro con 5 rs. diarios; hay una Igl. parr. aneja de la de Sta. Maria de Almazan, el edificio aunque de poco mérito en su construccion, es sólido, muy aseado en el interior y con ricos ornamentos y buenas alhajas para el culto, debido todo á la munificencia del expresado Sr. Taranco, que ademas ha costado un hermoso cementerio con una ermita dedicada á Sta. Maria Magdalena, y ha fundado un pósito pio con el fondo de 300 fan. de grano de toda especie, para que el ayunt. con intervencion del cura párroco, las reparta anualmente en calidad de préstamo, á los labradores que lo soliciten: **COMINA EL TÉRM.** con los de Almazan, Almagaña y Barca; dentro de él, y como á la dist. de 1/4 de leg., se encuentra un torreon de atalaya que segun su fab. es de tiempo de los moros: el terreno entre cortado por algunos cerritos de poca elevacion, es de buena calidad, comprende una deh. de pastos y varias huertas con pozos para su riego; hay una pequeña Vega fertilizada por un arroyo que lleva el nombre del pueblo, cuyo paso facilita un puente de sillera con una calzada á su continuacion de 300 varas, construido uno y otro á expensas del repelido Sr. Taranco: á fin de evitar las frecuentes desgracias que con las avenidas de dicho riach. ocurrian en tiempos luviosos á los arrieros y demas vec. que venian ó iban á Almazan, cuyo camino atraviesa; cruzan ademas por el térm. otras veredas á los pueblos limítrofes y diferentes puntos, todas de herradura y muy concurridas por los arrieros de Aragon y Castilla la Vieja. **COMBO:** se recibe y despacha en la adm. de Almazan. **MOO:** trigo puro, contenido común, cebada, avena, garbanzos, lentejas, guijas, patatas y algunas verduras: cria ganado lanar, vacuno, mular, asnal y de corda; bastante caza de perdices, liebres y conejos, y en algunos años abundan los lobos y zorras. **IND.:** la agrícola. **COMARCO:** exportacion de frutos sobrantes á los mercados de Almazan, donde se surte el vecindario de los art. que faltan. **POBL.:** 11 vec., 44 alm. **CAP. IMP.:** 16,126 rs. 20 mrs.

COBARRUBIAS: v. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (6 leg.), part. jud. de Lerma (4), se halla en una bondad que por las cuevas no muy elevadas que la rodean forma un llano como de 1/2 cuarto de leg. en diámetro; está al abrigo de todos los vientos y dividida por el r. Arlanza del arrabal de San Roque, siendo las enfermedades que mas comunmente se padecen tercianas y algunas demencias, en alguna que otra época del año; tambien es muy general la falta de dientes aun en los niños y jóvenes de ambos sexos, lo cual se atribuye á que habiendo muchos nogales al redor de la pobl., las aguas, que son muy delgadas, envuelven alguna parte corrosiva, tomada de las raíces de dichos árboles. El número de casas de que se compone sube á 350 que regularmente son de dos pisos, pocas de tres y casi ninguna de uno solo, y la mayor parte de mala distribucion interior. La v. puede considerarse en antigua y moderna: aquella está fundada en un recinto que representa un cuasi cuadrilongo, cuya dimension en toda la circunferencia que designa una muralla de 5 pies de grueso y de 30 á 40 de altura, segun demuestran los tramos que de ella se conservan, tiene 1,203 pasos, 189 de ancho y 460 de largo. La moderna consta de 3 barrios contiguos á la antigua, á saber: el ya citado arrabal de San Roque, las Tenerías y el barrio de la Ronda y las Heras. Dividese por último la pobl. en 4 cuadrillas que se titulan Barrionuevo, la Plaza, la Cuesta y el Rincon. Barrionuevo está todo dentro de murallas y es la mejor en edificios, plazas y calles; de aquellos hay ya muchos modernos y de mejor orden que los antiguos: las plazas son 3, de las cuales la denominada del Antozano está empedrada, es sana y limpia y tiene soporales al N. y O., si bien los de este último punto son bastante bajos y fcos: hace fachada el palacio del conde Fernan Gonzalez que perteneció al monast. de Arlanza: la otra es irregular en forma de escuadra, es poco espaciosa, y en ella se encuentra la casa antigua de ayunt.; la tercera figura un cuadrilongo bastante espacioso como el palacio del Abad, casas nuevas y fab. de la colegial. Entre á unos 40 pasos se halla el referido palacio y el cast. de Fernan Gonzalez, dentro de un cuadro amurallado que cuenta 187 pies de long. y 142 de lat., teniendo la muralla como unos 30 de altura y 3 de espesor. El palacio es fuerte en su construccion fundamental, pero en lo demas débil y de poco mérito; sirvió de fortaleza en la última guerra civil y está muy deteriorado. El cast. es un torreon cuadrado de sillera muy fuerte y compacta, de 70 pies de anchura en cada costado; se eleva en disminucion hasta la altura de 80, y tiene almenas, saeteras y troneras. En él es tradicion vulgar estavo emparedada una reina, donde murió; se conserva el nicho que manifiesta ser destinado al mismo efecto, y se erce Vec Dona Urraca, hija del gran conde y esposa de Don Ordoño II rey de Leon, quien la repudió ó abandonó; y habiéndose retirado á Cobarrubias con sus dos hijos, la encerró su padre en este cast.; lo cierto es que su sepulcro tiene por escudo, segun se ha dicho, una torre barnizada de negro, que no es extraño sea el simbolo de su prision y muerte. La cuadrilla de la Plaza se halla dentro del recinto amurallado, menos el arrabal de San Roque y el de las Tenerías, cuyos edificios son de construccion débil y de mal gusto: las calles y plaza estan empedradas y en muy buen estado, siendo aquellas estrechas y torcidas, y formando esta un triángulo agudo con soporales al E. y O. y parte del S. A la entrada del puente para pasar al arrabal hay una torre cuadrada muy fuerte como de 40 pies en cada costado; tiene 4 arcos, uno pequeño morisco que da paso al paseo de la Solana, y los otros tres grandes, uno para la plaza referida, otro para el camino de Burgos y otro que abre el paso al puente; todos ellos demuestran por sus quicios y canelones haber tenido rastros; y pontones: mirando al mismo puente se ve el blason de las armas de Cobarrubias que se compone de 2 cast. y á cada lado una media y 2 leones. En 1671 y dia de San Gerónimo, un fuerte huracán derribó el último orden de esta torre, pues era mucho mas elevada, la cual sirvió hoy de cárcel pública. La cuadrilla de la Cuesta está comprendida dentro de murallas menos la Ronda y barrio de las Heras que tambien se dice de los Genizeros; tiene en su centro 3 plazuelas pequeñas empedradas como sus calles que son oscuras y estrechas; y los edificios de débil construccion y de ningun mérito: en esta cuadrilla hay un archivo muy suntuoso fundado por D. Felipe III; su fab. es de sillera, las rejas, puer-

tas, venanas y blasones primorosamente trabajados con las armas reales, y todo de hierro, sin tener mas madera que el arazon del tejado que es de enebro: su figura es un cuadrilongo como de 50 á 60 pies de long. y de 30 á 40 de lat., con un arco magnifico en el medio que da servidumbre para las heras: en el fueron depositados todos los pteitos fenecidos del real adelantamiento de Burgos y su part., cuyos papeles mas importantes se trasladaron despues al archivo general de Simancas, desapareciendo los restantes en la guerra de la Independencia, en 1820 y en la civil ocurrida desde 1833 al 40 con motivo de haberle ocupado las tropas para fuerte y hospital militar. Hay un hospital titulado de Sta. Catalina donde se recogen á los pobres transeuntes, el edificio está sil. en medio del pueblo, se ha reparado últimamente y tiene muy pocos fondos, que consisten en réditos censuales: de 3 hospitales que había antiguamente titulado el uno de San Juan y el otro de San Blas, solo ha quedado el de que se ha hecho mérito. Tambien tiene una escuela de primeras letras para niños y otra para niñas, siendo la dotacion de la primera 2,000 rs., los 600 pagados de propios y el resto por v. y alumnos, de los cuates concurrirán 140 de ambos sexes: la dotacion de la segunda es eventual, pues solo consiste en el precio en que se conviene la maestra con los padres de las niñas educandas. Tiene dos igl. parroquiales; una es la insignie real igl. colegial, cuyos patronos son San Cosme y San Damian y la otra higuera de ella, dedicada á Santo Tomas Apóstol. La primera está situada á las márgenes del r. Arlanza, cuyas corrientes en las grandes avenidas baten el edificio por la parte del S.; su exterior humilde no corresponde á la suntuosidad y hermosa del interior: forma un crucero, cuyo árbol consta de 138 pies desde el altar mayor hasta el estremo del coro que se halla al fin entre dos puertas; sus brazos tienen 100 pies de estremo á estremo, y la nave mayor 28 de ancho. Al costado de la nave de Nuestra Señora hay 3 capillas, de los Santos Reyes, San Pedro y Santa Catalina, de 24 pies en cuadro, y á lo último de la nave del Santo Cristo se vé la capilla de los Santos Mártires, patronos de Cobarrubias, cuyo santuario, bajo esta misma advocacion, es uno de los mas devotos y concurridos de Espana: su capilla tambien de 24 pies en cuadro es muy hermosa y de bella arquitectura, y el retablo, del órden mosaico, es magnifico. El del altar mayor, y sobre todo la Asuncion de Maria Santísima, admira á los inteligentes; el de los Santos Reyes, donde está la Sacra Familia es de un mérito sin igual, y los demas retablos son modernos y de buen gusto. Cuenta dos puertas con sus cancelos, muy elevadas y anchas, y antes de ellas un atrio enlosado de piedra sillera con 60 pies de long. y 30 de lat.; está sostenido por unos mármoles, en cada uno de los cuales se ven las armas reales, y ademas otro blason esférico del mismo órden entre puerta y puerta: á los 20 pasos se halla la otra puerta que es de arco y de mucho mérito, y por ella se entra al claústro que está mirando al NE.; este forma un cuadro perfecto, y cada plano, enlosado de piedra sillera, consta de 86 pies de largo y 18 de ancho; sus pedestales, arcos, cimbrias y bóvedas, todo es magnifico y del gusto del siglo XVI en que fué reedificado. Dentro de dicho claústro y en sus costados existen las capillas de San Gregorio, San Blas, San Martin, la Vera Cruz, San Roque, la Magdalena, Santa Lucia y San Antonio; en esta última hay un retablo con sus puertericas pintadas por dentro de escultura muy estraña y hermosa, el cual forma como una especie de armario pequeño y por consiguiente portátil, que segun tradicion es el que llevaba Garcí Hernandez cuando salia á campaña. En el cuadro inferior del claústro hay un huerto plantado de rosales, romeros, jazmines y nogales para trasplantar, y en medio un pozo artificial que se halla cegado. La torre, de figura cuadrada, es de piedra sillera y mamposteria bastante fuerte; tiene 8 campanas de todos calibres de voz sonora y majestuosa, y á un lado de la misma, en el último órden, un reloj que es el que sirve de gobierno á la v. La sala capitular, sil. encima de la antesacristia, se compone de 4 piezas á cielo raso muy capaces y decentes, de las cuales una sirve de archivo, otra de sala capitular, otra de contaduria y mesa de hacienda, y la cuarta de antesala ó recibidor. En cada pedestal de los en que se eleva el arco que forma la capilla mayor, hay dos altares muy primorosos, uno de Santo Tomás de Aquino y San Francisco, y el otro de San Juan Bautista y San Antonio de Padua; y en dos arcos dentro de la misma pared y nave del Santísimo Cris-

to á mano izq. existen dos retablos pequeños con sus mesas de altar; en el uno se ve un cuadro del Apóstol Santiago, y en el otro el de San Francisco, cuyas pinturas captan la atencion de los inteligentes. El pavimento de la igl., finalmente, se encuentra bien adornado, aunque en la última guerra civil sufrió grandes deterioros con motivo de haber servido para almacenar municiones y otros utensilios de guerra, y para depósito de los heridos habidos en el ataque de Retuerta, ocurrido el dia 6 de octubre de 1837, cuyo número pasó de 400. Los sepulcros contenidos en la misma son los siguientes: en un pateon de bóveda bien labrada que hay bajo del altar mayor, se ven tres cajas unidas de piedra sostenidas por unos leones de la misma materia; cada una tiene su cruz y escudos dibujados sobre sus tapas; y en ellas yacen los restos mortales de las que llaman las Santas Infantas, y al frente un serafin con una targeta entre sus brazos que en letra antigua dice asi:

En esta sepultura principal de enmedio yace la muy esclarecida Doña Urraca, hija del conde Garcí Hernandez, nieta del conde Fernan Gonzales, á la cual su padre dió esta igl. é infanzago de Cuebas-Rubias: era de 1016 años: é sucedió en el por tiempo la muy ilustre infanta Doña Sancho, hija del emperador D. Alonso, que yace á mano derecha, que tiene las armas reales: esta con el abad y cabildo que á la sazón era, poblaron esta v. con los fueros é usos que hoy tiene en la era de 1186.

Sobre este panteon á los lados del altar mayor existen dos lápidas doradas y rotuladas con armas reales, y en ellas el siguiente epitafio.

Debajo de este altar mayor en la sepultura de mano siniestra yace Doña Urraca, mujer de Ordoño 3.º, rey de Leon, hija del gran conde Fernan Gonzales, fué en la era de 1063, y en la de enmedio yace la infanta Doña Urraca, hija del conde Garcí Hernandez, á la cual su padre dió esta igl. é infanzago de Cobarrubias, era de 1016. É sucedió en el por tiempo la infanta Doña Sancho, hija del emperador Don Alonso, que yace á mano derecha, la cual con el abad y cabildo, que entonces eran, poblaron esta v. con los fueros que ahora tiene: era de 1186.

Hay ademas otros 25 panteones, 2 colocados dentro de otros tantos arcos en la pared del claústro á mano der.: en el primero está enterrado, segun tradicion muy recibida otra v., un rey de Dinamarca, quien se asegura vino en romeria á este santuario de San Cosme y San Damian, muy frecuentado en lo aut.; ó tambien con motivo de haber tratado el infante Don Felipe casarse con una hija de dicho rey, habiéndole cogido aqui la muerte; en el segundo yace el abad D. Felipe, hermano del rey San Fernando. En dos grandes arcos de piedra de una sola pieza, colocadas en fila al lado del Evangelio del altar mayor, se contienen los restos mortales del gran conde Fernan Gonzales y su esposa Doña Sancho, trasladados del estinguido monasterio de San Pedro de Arlanza á esta insignie igl. por órden del Gobierno, cuya traslacion se efectuó con toda pompa y solemnidad, como resulta de la copia del expediente, estendida y firmada por el cura penitenciario de la misma al folio 235 del libro 4.º de finados: el sepulcro liso ó sin dibujo, encierra un atahud de madera de enebro, y en el ló del gran conde; y el dibujado por el frente incluye una caja cuadrada de la misma madera, y dentro los de la sehora condesa. Los demas panteones encierran las cenizas de varones ilustres en letras y armas, como lo demuestran sus inscripciones, casi todas legibles, y lo indican tambien sus escudos, armas, cotas de maila, morriones y otros trofeos. Se conservan igualmente en esta igl. los cuerpos de San Garcia, abad de Arlanza; de San Vicente, Santa Sabina y Sta. Cristeta, mártires y patronos de Avila; de San Arsenio, San Silvano y San Pelayo, anacoretas de la cueva de San Pedro de Arlanza, y otras muchas reliquias, entre ellas las de los patronos de la v. que se describe; Santo Tomas de Aquino, mártires de Cardena, etc. El cabildo de esta insignie igl. se compone de 20 prebendas; 12 canonjias, las 4 dignidades; 2 de oficio, magistral y cura penitenciario, cuya última prebenda, tambien es de concurso abierto y vicaria perpetua; otras dos, de las cuales la una pertenece al Sto. oficio de Logroño, y la otra estaba aplicada á la fabrica como una

parte de sus rentas. Las 8 raciones las fundaron y dotaron los señores abades D. Gonzalvo y el infante D. Felipe, hermano de San Fernando: hay por último un orgaustia asalarado, 2 seristanes y 4 niños de voz para el coro, el cual lo preside el prior, primera dignidad, a falta de este la dignidad que sigue y sucesivamente por antigüedad. Esta igl. es del ant. patronato de los señores reyes, y así es que meaos los tres meses ordinarios que corresponden al señor abad, los demas pertenecen a la Real Cámara para la provision de las prebendas vacantes. La parr. de Santo Tomas consta de tres uaves, de las cuales la de emedio tiene 120 pías de largo y 28 de ancho: la de la 2.ª, donde esta Ntra. Sra. de la Concepcion, 81 pies de long. y 20 de lat., siendo la de la izq. ó de San Antonio, de iguales dimensiones. Cuenta 3 capillas de 28 pies en un cuadro cada una, sit. en el costado der. de la nave de la Concepcion, y al frente de la puerta se ve otra capilla dedicada al Sto. Cristo, y 2 panteones donde estan enterrados 2 abades: este retablo y el de la Concepcion son de singular mérito, pero los demas, y sobre todo el del altar mayor, muy sencillos. Su cabildo se compone de 6 beneficiados patronomiales, que aunque sean hijos de la parroquia matriz de San Cosme, optan al patrimonio de la de Sto. Tomas: dos de ellos por su turno ejercen la cura de almas, siendo nombrados por el obispo. Hay ademas 2 santuarios rurales titulados de Ntra. Sra. de Mambias y de Redonda, con 770 rs. anuales el primero para su servicio y conservacion, y 100 el segundo, procedentes de réditos de censos: un cementerio en el camu de Lerna, que fué ermita de San Roque, el cual está bien ventilado y no perjudica a la salud publica; 3 fuentes abundantes de esquisitas aguas, la una proxima al puente en la orilla del r., y la otra junto al real archivo; habiendo ademas otras muchas en las inmediaciones, de todos los cuales se surten los vecinos para su consumo y demas usos domesticos. Toda la pobl. puede decirse es un sitio de recreo, por la proximidad del r., cuyas riberas son las mas frondosas, especialmente en el recodo que aquel forma por bajo de las lenerias, con motivo de las cuestras que se hallan al occidente cubiertas de viñedo y frutales, y por la multitud de huertas y emparrados que hay á uno y otro lado de la villa; tambien tiene paseos naturales, alegres y pintorescos, si bien muy descuidados por la indolencia de los hab. Confina el téam. N. Mecerreyes, Mazaregos, Cubillejo, Quintanilla de las Vinas y Mambillas; E. con el monast. de Arlanza y Ortiuela; S. Retuerta y Castrocinza, y O. Puentedura. El téamigo participa mucho mas de monte que de llano, siendo los principales de aquellos los de Arlanza, los cuales se unen con las cuestras que circundan la pobl., circunstancia que hace que no sea vista hasta que se está próximo á las casas: forma un terreno pedregoso de color rojo, menos en las honduras de su alrededor y vallecitos, que es tierra de buena calidad: está ondulado de cord., unas sobrepuetas a otras, y todas mas ó meaos pobladas de encinas, esguenos, enebros, estepa y atlagas, interponiéndose á ciertas distancias algunas hileras de penas calares que rematan como á manera de cercas ó murallas llenas de grietas ó rendijas, de donde brotan encinas y enebros bastante corpulentos, que parece imposible se puedan nutrir en semejantes parajes: en los intermedios de estas ondulaciones hay valles reducidos y muy abrigados que se cultivan y producen con abundancia: al N. se va elevando gradualmente este terreno hasta 1 leg. en que toca con la altura que llaman de Penasquillo, con la de Cobatero, la Muela y el Castillejo; al E. es todo montuoso, y muy aspero y fragoso; al O. está tambien ondulado, pero es todo arenoso y mas apropiado para robles y viñas de que se halla plantado, y al S. no es tan quebrado, es todo labrantio y está poblado igualmente de viñas, de manera que el terreno en general es flojo y pedregoso, siendo fértil hasta un 5 por 1: se cultivarán 150 fan. de primera calidad, 500 de segunda y el resto hasta 3,000 de tercera é inllina, no quedando ya nada que roturar: hay muchos huertos, de los cuales los bastantes son de regadio por el pie, y otros de los pozos hechos en los mismos con este objeto. Pasa banando la pobl. el r. Arlanza que marcha de oriente á poniente, habiendo sobre él un puente de piedra de 5 arcos que da paso al barrio del Arrabal ó San Roque. CAMINOS: la mayor parte son de herradura y se dirigen á los pinares de Soria, alguno al Burgo de Osma desde Burgos, siendo bastante anchos los que conducen á esta c. y á la v. de Lerna. CORREOS: toda la correspondencia la lleva un particular desde dicha c., pero alguno que

otro la recibe tambien en la cap. del part. prod.: trigo, comufla, cebada, avena, garbanzos, vino, cónamo, palatas, esquisitas frutas, legumbres y borlitzas; ganado lanar, cabrio, vacuno, de cerda, mular y asnal; caza de lirbes perdicas, palomas loraces, conchjos, jabales, renados, lobos y raposos, y pesca de truchas, barbos, cachos, bogas y anguilas. En sus campos se crian tambien muchas yerbas aromaticas, y varias canteras en el sitio llamado de Penasquillo, de piedra muy semejante á la famosa de Hontoria, la cual es de una hermosa blancura. ind.: la agricola, 6 fab. de curtidos, 8 tabernas para moler zumaque y dos molinos harineros. COMERCIO: 5 tiendas de paños, percales, lienzos y otros efectos de consumo, extraccion de vino y pieles, é importacion de los art. de que carecen. El sábado de cada semana se celebra un mercado, y una feria el 15 de setiembre, de muy poca concurrencia uno y otra. POBL.: 218 vec., 879 alm. CAP. PROD.: 2,313,910 rs. IMP.: 179,360. CONTR.: 31,032 rs. 14 mrs. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 10,000 rs. que se cubren por reparto vecinal y con el fondo de propios y arbitrios.

COBAS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boimorto y felig. de San Miguel de Boimit. POBL.: 21 vec., 5 almas.

COBAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzuva, y felig. de San Pedro de Viñas (V.): POBL. 3 vecinos y 19 almas.

COBAS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Salvador de Bergondo. (V.)

COBAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rois y felig. de Sta. Maria de Leroño. (V.)

COBAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Teo y felig. de San Simon de Cacheiras. (V.)

COBAS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Dumbria y felig. de Sta. Eugenia de Ezaro. (V.)

COBAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ames y felig. de San Esteban de Cobas. (V.)

COBAS: l. en la prov. de la Coruña ayunt. de Aro y felig. de Sta. Maria de Cobas. (V.)

COBAS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de Curtis. POBL.: 3 vec. y 14 almas.

COBAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdivino y felig. de San Mamed de Altos. (V.)

COBAS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de San Salvador de Sajan. (V.)

COBAS: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y felig. de Santa Maria de Castelo (V.): POBL. 1 vec. y 6 almas.

COBAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de Santa Maria de Regoa (V.): POBL. 2 vec. y 11 almas.

COBAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Neira de Josá y felig. de Santiago de Cobas (V.): POBL. 9 vec. y 50 almas.

COBAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Quiroga y felig. de Santiago de Aguas mestas ó Ambas-mestas (V.): POBL. 8 vec. y 46 almas.

COBAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Foz y felig. de San Julian de Noiz. (V.)

COBAS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Bola y felig. de Sta. Baya de Berredo. (V.)

COBAS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Teixeira y felig. de San Salvador de Lumares (V.): POBL. 5 vec. y 24 almas.

COBAS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Montederramo y felig. de San Juan de Cobas (V.): POBL. 7 vec. y 34 almas.

COBAS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Cristobal de Oca. (V.)

COBAS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Coles y felig. de San Juan de Ribela. (V.)

COBAS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Martin de Forcarey (V.): POBL. 17 vec. y 85 almas.

COBAS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cerdido y felig. de Sta. Maria de Folgoso (V.): POBL. 15 vec. y 75 almas.

COBAS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de Sta. Maria de Paradelá (V.): POBL. 6 vec. y 30 almas.

COBAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cotovad y felig. de San Pedro de Tenorio. (V.)

COBAS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Juan de Carbás (V.): pobl. 6 vec. y 30 almas.

COBAS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y felig. de Sta. Maria de Abades (V.): pobl. 11 vec. y 105 almas.

COBAS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapas y felig. de Sta. Maria de Cortegada (V.): pobl. 4 vec. y 20 almas.

COBAS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lain y feliglesia de Santiago de Calasós (V.): pobl. 5 vec. y 25 almas.

COBAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Rivadunia y felig. de San Clemente de Sada. (V.)

COBAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Juan de Meaña (V.)

COBAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteáreas y felig. de San Jorge de Riva de Teo. (V.)

COBAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteáreas y felig. de San Martín de Moreira. (V.)

COBAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Arbo y felig. de San Cristobal de Mourranta. (V.)

COBAS (SAN CIPRIAN DE): felig. en la prov., y part. jud. de Orense (1/3 leg.), ayunt. de Priero de Aguiar, sit. a la izq. del r. Muio, la mayor parte en llano, y al SE., de elevados montes de rocas casi inaccesibles. Combátenla todos los vientos. El clima es bastante sano. Tiene unas 130 casas repartidas en los l. de Castro, Camino, Cebreiros, Chao deareas, Ferradal, Laño-grande, Ordelles, y Tombo; y una escuela de primeras letras, frecuentada por 130 niños de ambos sexos, cuyo maestro percibe 825 rs. anuales del fondo de propios. La igl. parr. dedicada a San Ciprián, está servida por un cura de segundo ascenso, y de provision ordinaria. Confina el term. N. Noqueira; E. Boeas; S. Moreiras; y O. Perero. El terreno participa de moite y llano: brotan en varios puntos fuentes de puras y saludables aguas, que utilizan los vecinos para surtido de sus casas, abrevadero de ganados, y otros objetos. La piedra de los mencionados montes es blanda y poco dura, de manera que es muy facil trabajar para diferentes aplicaciones y obras de cantería. Prod. trigo, centeno, maiz, castañas, legumbres, patatas, vino, yerba y otros frutos; sostiene ganado vacuno, mular, caballar, lanar y cordero; hay caza y pesca de varias especies. IND.: alfileria de la agricultura; y tambien salen los habitantes a ocuparse en la sugeteria en Portugal, Asturias y otros puntos. pobl.: 130 vec. y 700 alm. CONTRA. con su ayunt. (V.)

COBAS (SAN ESTEBAN DE): felig. en la prov. de la Coruña (11 1/2 leg.), dióc. de Santiago (1), part. jud. de Negreira (3), y ayunt. de Anés (1/2) sit. al O. de Santiago con libre ventilación y clima benigno. Tiene 90 casas distribuidas en los l. de Capicans, Cobas, Corolóns ó Querubans, Iglesia de San Estebo, Loureiro y Ventosa: hay una escuela pública dotada con 600 rs. anuales y concurren 35 niños y 13 niñas. La igl. parr. (San Esteban) es única y pertenece al arcepresbiterio de Mohia. El term. confina por N. con la carretera que desde Santiago sigue a Puente Maestra; al E. Santa Maria de Villesidro; al S. con San Juan de Ortoño y San Felix de Brion, y por O. con la felig. de Ons y Trasmonte. El terreno en lo general llano, fértil y con buenas fuentes de agua potable, está bañado por el riach. Ames; se cultivan unas 600 fan. de tierra y no escasea el arbolado y pasto. Los caminos son locales y de travesía en mediano estado y el conorno se recibe por Santiago. prod.: trigo, centeno, maiz, patatas, lino, habichuelas, castañas, alguna hortaliza y frutas: cria ganado vacuno, de cerda, lanar y caballar; se cazan liebres y perdices. IND.: la agricultura, muchos telares caseros y los molinos necesarios para el abasto, así como algunos oficios de primera necesidad. pobl.: 87 vec., 359 alm. CONTRA. con su ayunt. (V.)

COBAS (SAN JUAN DE): felig. en la prov. y dióc. de Orense (1/2 leg.), part. jud. de la Puela de Fribois (1/2), ayunt. de Monterramo (1/2); sit. entre las sierras de San Mamed y Cabeza de la Media, donde la combaten principalmente los aires del N. y NE. el clima es muy frio, y las enfermedades comunes fiebres de varias clases y reumas. Comprende las ald. de Cabellos, Casardo mato, Cadabal, Casardansola, Abeldes, Peredo, Vilalán, Vigneira, Villeta y la de su nombre, que reunen 70 casas. La igl. parr. bajo la advocacion de San Juan tiene por aneja la de Santiago de la Cuesta ó Costa,

correspondiente al ayunt. de Maceda (part. jud. de Allariz); y esta servida por un cura, cuyo destino es de primer ascenso y de provision ordinaria. Tambien hay a un extremo de la ald. de Peredo una ermita dedicada a Sta. Lucia. Confina el term. N. felig. de Villarino; E. la de Noqueira; S. la de Monteramo, y O. la de Santiago de Costa. El terreno es montuoso y quebrado: le cruzan por diferentes puntos varios arroyos de escaso caudal, cuyas aguas y la de distintas fuentes que brotan en el término aprovechan para beber y otros objetos. En los montes se crían corderos, retamas y abundantes yerbas de pasto. Los caminos son locales y muy malos: el conorno se recibe de la cap. del ayunt. prod.: centeno, patatas, algun lino y legumbres; mantiene ganado vacuno, mular, caballar, de cerda y lanar; hay caza de conejos, liebres, venados, perdices y jabalines. IND. y COMERCIO: ademas de la agricultura y ganaderia se cuentan algunos molinos harineros y telares de fienzos del pais; consistiendo las especulaciones comerciales en la estraccion de ganado vacuno, lanar y jamones, e importacion de los frutos y géneros de vestir necesarios. pobl.: 64 vec., 261 alm. CONTRA. con el ayunt. (V.)

COBAS (SAN MARTIN DE): felig. en la prov. de la Coruña (7 1/2 leg.), dióc. de Mondoñedo (13 1/2), part. jud. y distr. marit. del Ferrol (1/4) y ayunt. de Serantes: sit. en la costa cantábrica frente al cabo Priero con buena ventilación y clima frio y sano. Tiene 121 casas de labradores distribuidas en los l. de Alda, Coaharradeiras, Illo, Pedreira, Picheiro, Prioro, Ragon y Soagrana. La igl. parr. (San Martin) tiene parroquialidad propia desde que dejó de ser anejo de la de San Juan de Esmelle: el curato es de entrada y se presenta alternativamente en vacantes sucesivas, por sus patronos que lo son las casas de D. Pedro Valeiro y D. Bartolomé Blanco de Serante: el cementerio es proporcional y con mucha ventilación. El term. confina por N. y O. con el mar de Cantabria; al S. San Juan de Esmelle, y al E. con San Pedro de Marmanton, interpuesto el monte Coto de Lagon: hay fuentes de agua potable y un arroyo formado de las vertientes de los montes inmediatos. El terreno en lo general fértil bastante arbolado, con un deb. de robles destinados a la armada nacional. Los caminos: cales y mal cuidados y el conorno se recibe de la cap. del part. prod.: centeno, cebada, avena, patatas, algun trigo, legumbres, hortalizas y frutas: cria ganado preliando el vacuno; hay poca caza y mucha pesca. IND.: la agricultura y pecuaria, molinos de pan y telares caseros. pobl.: 120 vec., 630 alm. CONTRA. con el ayunt. (V.)

COBAS (SAN SALVADOR): felig. en la prov. de Orense (17 leg.), part. jud. de Valdeorras (3), dióc. de Astorga (13), ayunt. de Rulhana (2) sit. en una pendiente a lgs. inmediaciones del r. Sil, que circunda al pueblo y su término, por el lado del E. Combátenla principalmente los aires del N. y S.: el clima es sano, pues no se padecen otras enfermedades comunes que algunas inflamatorias y calenturas intermitentes. Tiene unas 30 casas de mediana fab. y escasa comodidad. La igl. parr. dedicada a San Salvador está servida por un cura, cuyo destino es de entrada y de libre provision: en el atrio de la igl. se halla el cementerio. Tambien hay hacia el O. de la pobl. una ermita titulada San Martin, y hacia el E. una fuente de buenas aguas para el surtido del vecindario. Confina el term. N. la Canela; E. Carucedo; S. Villar de Silva, y O. Biobra: estendiéndose 1/4 de leg. de N. a S., y 1/2 de E. a O. Le cruzan en esta última direccion el indicado r. Sil, y de O. a E. el arroyo de Perillo, en cuyas inmediaciones y junto a una altura de espato calizo, brota una fuente que tiene la particularidad de petrificar las sustancias vejetales que estan en continuo contacto con sus aguas. El terreno en lo general es montuoso, de mediana calidad el terreno, y de muy buena el regadio. Por la parte del N. se encuentra la cord. llamada de la Encina, donde se crían árboles de su nombre, cornicabra, madroñera y lentisco: habiendo tambien un solo de castaños bravos a propósito para maderas; y algunos prados naturales que abundan en trebol. Atraviesa por el term. el camino que dirige desde Valdeorras a Ponferrada, y se encuentra en regular estado. prod.: trigo, cebada, centeno, maiz, castañas, lino, patatas, legumbres, vino, aceite y heno; mantiene ganado vacuno, de cerda, lanar y cordero; hay caza de liebres, conejos, corzos y perdices, y pesca de anguillas, truchas y otros peces menudos. pobl.: 30 vec., 150 alm. CONTRA. con su ayunt. (V.)

COBAS (SANTIAGO DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo

(1 1/2 leg.), part. jud. de Becerrá (3) y ayunt. de Neira do Jusá (1): sit. á la izq. del r. Neira y falda del monte de la Ulla; clima templado y bastante sano: se compone de los l. de Acevedo, Cobas, Ludrio, Rariz y San Andrés; por Acevedo colocado en la pendiente occidental del mencionado monte, pasaba un camino de atajo a una de las vias romanas de Lugo a Astorga. Las casas son de pobre construcción y escasas comodidades, la igl. parr. (Santiago), matriz de las de Sta. Tomás de Lebrujó y Sta. Eulalia de Riba de Neira y el cuñado de entrada y patronato real e ecl. El térm. confina con el de sus ajeos y mencionado r., al cual se le une el arroyo que descendiendo de Vesselos fertiliza gran parte del terreno: este es de buena calidad con prados de pasto regados por diversas y abundantes fuentes; los caminos son locales y enlazan con la carretera que desde Madrid se dirige á la Coruña, pasando por San Pedro de Ferreiros, donde antes de ahora se encontraba una estafeta de correos, cuya supresión ha perjudicado á los pueblos inmediatos, que como los de Cobas, tienen que acudir á Lugo por su correspondencia. PROD.: vino, centeno, trigo, patatas, nabos, varias legumbres, hortaliza, lino, castañas y otras frutas: cría ganado mular, vacuno, lanar y de cerda; hay caza y pesca, molinos harineros y telares. POBL.: 40 vec., 365 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

COBAS (SANTIAGO DE): felig. en la prov. y dióc. de Orense (7 leg.), part. jud. de Limia (2), ayunt. de Blancos (1, 2): sit. en terreno elevado, combatido por los aires del S. y O.; el clima es frío durante el invierno, y templado en el estío, y las enfermedades comunes viruelas, calenturas estomacales y pulmonías. Tiene 50 CASAS, una escuela de primeras letras frecuentada por 8 niños, y 3 fuentes de buenas aguas para surtido del vecindario. La igl. parr. cuyo destino es de entrada y de patronato de la casa de Alba y de Berwick. Confina el térm. N. monte Cebreiro; E. el de Raña; S. sierra de Larouco, y O. monte Cotofreiro. Dentro del mismo existe un cerro llamado de Aguiar, sobre el cual hay vestigios de paredes ó murallas, que según tradición del país, se cree pertenecieron al cast. de la Reina Loba. El terreno es montuoso y de inferior calidad; brotan en diferentes puntos del mismo 8 ó 9 fuentes que utilizan los hab. para diversos objetos. LOS CAMINOS son locales y malos: el camino se recibe de Ginzó 3 veces á la semana por propios. PROD.: centeno, patatas, lino, habas y hortalizas; mantiene ganado vacuno, caballar, lanar y caborio; hay caza de conejos, liebres, corzos y perdices, no escaseando los animales nocivos como raposos y lobos. IND. y COMERCIO: ade más de la agricultura y ganadería, hay un molino harinero, varios telares de lienzos ordinarios, dedicándose también los vec. al carboneo y á elaborar manteca de vacas: las operaciones principales de comercio consisten en la extracción de telas de lienzo para las prov. de Castilla. POBL.: 35 vec., 120 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

COBAS (STA. CRISTINA): felig. en la prov. de Pontevedra (2 1/2 leg.), part. jud. de Cambados (1, 4), dióc. de Santiago (10), ayunt. de Meano (1, 8): sit. á la izq. del r. Ulla, con buena ventilación y clima sano. Comprende los l. de Aldeda de Albujo, Costeira, Crucero, Iglezia, Outeiro y Raton, que reúnen unas 48 CASAS. La igl. parr. dedicada á Sta. Cristina, está servida por un cura de provisión en concurso. Confina el térm. N. felig. de Meis; E. la de Armentera; S. la de Simas, y O. la de Meano. El terreno participa de monte y llano, y es bastante fértil. PROD.: cereales, legumbres, hortaliza, vino y frutas; se cría ganado vacuno, de lana y cabrio; y hay caza de endrúpedos y volatería. POBL.: 48 vec., 309 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

COBAS (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (9 leg.), dióc. de Santiago (2 1/2), part. jud. de Negreira (1 1/3) y ayunt. de Aro (1, 2): sit. en terreno quebrado á la izq. del Nantón, con clima templado y sano. Tiene 18 CASAS dispersas formando los l. de Cobas, Canceo, Paadín y Trians. La igl. parr. (Sta. Maria) es aneja de la de San Mamed del Monte, y su cementerio está bien ventilado. El térm. confina por N. con San Ciprián de Barcala; al E. con San Mamed, interpuerto un arroyo que baja á unirse con el citado r. Nantón, que la limita por S. y O. y corre á mezclar sus aguas con las del Tambre. El terreno aunque montuoso es fértil; en él se encuentran aguas saludables, y se cultivan unas 870 fan.: por la parte occidental pasa el camino de Barcala á Santiago; el camino se recibe por la adm. de esta c. PROD.: trigo, centeno,

maiz, legumbres, patatas, castañas y otras frutas. Cría ganado; hay caza y alguna pesca. IND.: la agrícola, molinos harineros y telares para lienzo. POBL.: 18 vec., 129 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

COBAS DE LÓBOS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cambados y felig. de San Adrián de Villariño (V.)

COBAS-DO-RIO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Merca y felig. de Sta. Maria Corbilión (V.)

COBATILLAS: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaraz, térm. jurisd. de Ballesteros.

COBATILLAS: desp. y cot. red. en la prov. de Guadalajara, part. jud. y térm. jurisd. de Brihuega.

COBATILLAS: cas. diseminado en la prov. de Murcia, part. jud. de Caravaca, térm. jurisd. de Moralato (V.)

COBATILLAS: cas. y cot. real. en la prov. y part. jud. de Segovia (3 y 1/2 leg.), térm. jurisd. de Torreciglesias (1, 2). SIT. en el camino que conduce de la cap. del part. á Turégano, con buena ventilación y regular clima; tiene una casa perteneciente á los estados del conde de Cobatillas, marques de Campo Real, cuyo edificio está bastante bien construido, con cuadras y 2 corrales cercados, hay habitación para el guarda, otro reservada para el conde ó sus administradores, y otro edificio con corrales tapiados á la altura de 2 varas que sirven de encerraderos para los gaudos; el terreno consta en su totalidad de unas 430 obradas, 8 labrantías de primera clase, 32 id. de segunda, 100 id. de tercera y 290 de monte de encina y enebro; hay una huerta cercada de pared de unas 2 y 1/2 obradas de tierra; se riega con el agua de un mineral que nace de entre unas piedras; en medio de ella se ve un pequeño puente de cal y canto, de antigua construcción, con varias figuras de león que despiden agua por la boca, cuando se dá impulso al resorte destinado al efecto. El citado monte de encina y enebro, compuesto según se ha dicho de 290 obradas, tiene un terrero, en lo general bastante escabroso, y se carboniza en sus oportunos tiempos, pudiéndose calcular por un quinquenio el producto de sus leñas en 1100 rs. anuales: como hacia su centro y á arillas del r. Piron que le baña, hay un escelente solo para pastos de yeguas y caballos, con unos 800 árboles grandes de alamo negro: sobre el río Piron hay un puente de piedra que forma el camino para dicho Turégano: á la izq. de él se encuentran 2 molinos harineros, uno de construcción antigua que muele con dos piedras, toma el agua del r. y produce de renta anual 120 fan. de trigo, y otro inmediato al puente, construido en 1836, de una piedra, toma el agua del mineral ya citado, y produce 40 fan. de trigo. Por la tierra de pan llevar, 117 fan. de trigo de renta anual, y la huerta toda clase de legumbres, lino, trigo, cebada, guindas, ciruelas y avellanas. POBL.: entre el cas. y los 2 molinos 13 personas.

COBATILLAS: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Teruel (8 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Alíaga (1), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (20). SIT. al pie de la cordillera de la sierra llamada «San Justo y San Pastor»: es combatido por los vientos N., S. y O., y disfruta de clima sano y frío, aunque propenso á pulmonías y catarros; tiene 20 CASAS inclusa la municipal: igl. parr. (la Purísima Concepción). Los vec. se surten del agua de una fuente que hay inmediata al l.: se encuentra en las afueras un arbolado de chopos que sirve para pasco. Confina el térm. N. con Campos (1 leg.); E. con Alíaga (id.); S. con Camarillos (id.), y O. con Hiuojosa (id.). El terreno es de mediana calidad; le cruza por las inmediaciones del l. el riachuelo llamado Guadalupe, que se atraviesa por medio de un puente: hay al E. del térm. un monte aunque de poca consideración: sus caminos son locales: el camino se recibe por haligero de la cap. de part. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, cáñamo y patatas. IND.: un molino harinero. POBL.: 26 vec. de catastro y 106 alm. CAP. IMP.: 42,574 rs. vs.

COBAZAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cambra y felig. de San Martín de Andeiro. (V.)

COBDAR: arroyo en la prov. de Almería. (V. los art. ALBANCHEZ y ANTONYA de la misma prov.)

COBDAR: v. con ayunt. en la prov., dióc. y adm. de rent. de Almería (11 leg.), part. jud. de Purchena (4), aud. terr. y c. g. de Granada (29). SIT. entre 2 cerros, el de E. es casi todo de piedra marmolea, con mil clases de aves, si bien se encuentran todavía en mayor número en el otro la-

mado de las Palomas; CLIMA frío y saludable, y alegres vistas. Las CASAS son regulares y de dos pisos; las calles pendientes y empedradas, hallándose en la plaza las casas consistoriales, la tertia ó granero en que se recolectaba el grano de los d'ezmos, la igl. parr. y una casa construida en 1800, con un hermoso balcón de hierro de 30 varas de long. Hay escuela de primera enseñanza á la que asisten sobre 30 niños, dotada con 800 rs. de los fondos de propios, además de la 1.ª ó 1 fan. de trigo que, según su clase, pagan al maestro los discípulos. El templo parr., sit. al E. del pueblo, y dedicado a San Sebastian, es de una nave, con una capilla en que se venera á la Virgen del Carmen, cuya imagen es de bastante merito; el curato, perpetuo y unido al beneficio, es de primer ascenso, y está servido por el parr., 1 clérigo particular y el sacristán; el cementerio, sit. al N. á la salida de la pobl., ha sido reformado en estos últimos años, y se halla en muy buen estado, como la par. Confluye el RÍAN. N. con los de Alhambra y Lijar; E. los de Lubrin y Sorbas; S. Urcila, Benitagla y Benizalon, y O. con los de Alcedia y Benitagla, distando del mar cercano de estos pueblos 1 1/2 leg. y del mar lejano 2 1/2. El terreno casi todo pendiente, pues aunque hay algunos llanos, son de poca consideración, es muy á propósito para el cultivo de cereales, y para plantío de viñas y olivos, á que se dedican con mucha asiduidad los moradores; el hermoso pinar y carrascal que existía hace pocos años, se halla casi destruido. Del monte de las Palomas nacen 5 fuentes que riegan con abundancia toda la huerta, sit. por bajo y frente al pueblo, siendo los mas numerosos entre sus muchos árboles, los naranjos, cuya visibilidad agrada sobremedura. Por bajo de aquel pasa tambien un arroyo pequeño, pero muy constante, que trae á veces avenidas considerables: con sus aguas curan las mugeres bastantes hienzos, y el solrante lo aprovechan los vecinos de Alhambra para el riego de toda su Vega. LOS CAMINOS son de pueblo á pueblo. PROD.: cebada principalmente, trigo, centeno y demas granos en corta cantidad; vino, aceite, le gumbres, hortalizas y frutas; ganado mular; liebres, conejos y perdices. IND.: la agrícola, muchos telares de hienzos, de cobertores y colchas de diferentes clases; 8 molinos harineros y 2 de aceite. POBL.: 277 vec. , 1,111 alm. Materia imponible para el impuesto directo 103,422 rs.; capacidad indirecta por consumos 34,475. CONTR.: (V. EL CUADRO SINOPTICO DEL PART. JUD.) EL PRESUPUESTO MUNICIPAL se cubre por repartimiento entre los vec., por carecer de propios.

COBELAS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Freas de Eiras y felig. de San Salvador de Paizos. (V.)

COBELAS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Castrelo de Minó y felig. de Sta. Maria Macendo.

COBELAS (SANTA MARIA): felig. cap. del ayunt. de Blancos en la prov. y dióc. de Orense (6 leg.), part. jud. de Guizo de Limia (1 1/2 leg.). sit. en una suave montaña, desde la cual se divisan las llanuras de la Limia; combiéndola principalmente los aires del NO.; el clima es benigno, y las enfermedades comunes entumescen gástricas. Comprende además del l. de su nombre, los de Blancos (que da nombre al ayunt.), Mouril (donde se celebran las sesiones), Outeiro, Oubigo y Vilar, que rouen 110 CASAS, y 1 escuela de primeras letras frecuentada por 50 niños, cuyo maestro percibe 300 rs. anuales. La igl. parr., bajo la advocacion de Nra. Sra., tiene por aneja la de San Ciprian de Necedo, y está servida por 1 cura, cuyo destino es de término y de patronato laical. Tambien hay 2 ermitas, de las cuales una dedicada á Nra. Sra. de las Mercedes existe en Vilar, y la otra á San Verisimo entre los de Oubigo y Outeiro. Confluye el RÍAN. N. Guntimil; E. la Rúa; S. Guntin, y O. Aguis. El terreno es de ligera estidad; le haña un arroyo, que naciendo en la felig. de Aguis, se dirige por la de Necedo, y confluye despues en el r. de Limia cerca de Guizo; no tiene nombre fijo, pues unos le llaman *Alroa*, y otros *Laroa*, habiendo para su tránsito algunos pontillones á cargo de los puealdos comarcas. LOS CAMINOS son locales y en malísimo estado; el conueno se recibe de Guizo por peatones. PROD.: trigo, centeno, cebada, lino, legumbres, hortaliza y frutas; mantiene ganado vacuno, lanar y cabrio; hay caza de liebres, conejos y perdices. IND. y COM.: además de la agrícola, se cuentan 12 molinos harineros, á donde concurren á moler de casi todos los pueblos de la Limia, especialmente en el estio; reduciéndose las especulaciones comerciales en la extraccion

de hienzos del país hacia Castilla, ó introduccion de los géneros de vestir y comestibles necesarios. POBL.: 110 vec., 432 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

COBELAS (LAS): cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sanos y felig. de Sta. Maria de Fedebar (V.); POBL.: 1 vec., 6 almas.

COBELENDA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Neda y felig. de San Pedro de Anca. (V.)

COBELIÑAS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Freas de Eiras y felig. de Santiago de Casardeita. (V.)

COBELIÑAS: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Sta. Maria de Villamea. (V.)

COBELIÑO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Miguel de Taboada (V.). POBL.: 7 vec., 27 alm.

COBELIÑO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Santiago de Cobelo y felig. de San Salvador de Prado. (V.)

COBELIÑO: barrio en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Santiago de Cobelo y felig. de San Salvador de Prado. (V.)

COBELIÑO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Santiago de Cobelo. (V.)

COBELO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Moeche y felig. de Sta. Cruz de Moeche. (V.)

COBELO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cambre y felig. de San Juan de Pravia. (V.)

COBELO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de Sta. Maria de Carballido. POBL.: 1 vec., 5 alm.

COBELO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Martin de Besear. POBL.: 2 vec., 10 alm.

COBELO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito y felig. de San Martin do Pino. POBL.: 2 vec., 9 alm.

COBELO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de San Esteban de Parga. POBL.: 2 vec., 10 alm.

COBELO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Riobarba y felig. de San Esteban del Valle. POBL.: 7 vec., 35 alm.

COBELO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cerbo y felig. de San Julian de Castelo. (V.)

COBELO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey y felig. de San Juan de Cobelo (V.). POBL.: 3 vec., 18 alm.

COBELO: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Ciprian de Padrenda. (V.)

COBELO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Paderne y felig. de San Vicente de Couceiro (V.). POBL.: 5 vec., 25 alm.

COBELO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Sta. Maria de Junquera de Ambia (V.). POBL.: 12 vec., 54 almas.

COBELO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Cea y felig. de Sta. Maria de Osera. (V.)

COBELO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Carballino y felig. de Santiago de Partobia. (V.)

COBELO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Ramuin y felig. de San Cristobal de Armariz. (V.)

COBELO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Melon y felig. de Sta. Maria de Quiras. (V.)

COBELO: barrio en la prov. de Orense, ayunt. de Yiana del Bolo y felig. de San Mamed de Santiago (V.). POBL.: 4 vec., 22 alm.

COBELO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Portas y felig. de San Julian de Romay. (V.)

COBELO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mos y felig. de Sta. Maria de Guiszon. (V.)

COBELO: barrio en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Redondela y felig. de San Andrés de Cedeira. (V.)

COBELO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salvatierra y felig. de San Adrian de Meller. (V.)

COBELO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas y felig. de San Lorenzo de Arnosó. (V.)

COBELO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Santiago de Cobelo y felig. de San Salvador de Prado. (V.)

COBELO: añl. jurisd. en la prov. de Tuy (hoy de Pontevedra), compuesta de la felig. de su nombre, y las de Lamosa, Maceira, Paraiños, Pineiro, Prado da Canda, la cual correspondia al conde de Amarante.

COBELO: ayunt. en la prov. de Pontevedra (6 leg.), part. jud. de Caniza (1), dióc. de Tuy (5), aud. terr. y c. g. de la Coruña (26); sit. á las inmediaciones del r. Tea, en terreno montuoso, con buena ventilacion y clima saludable. Comprende las felig. de Barcia de Mera, San Martin; Canda, Santiago; Campo, Sta. Maria; Castelanas, San Esteban; Cobelo,

Sta. Marina; Cobelo, Santiago (cap.); Fofe, San Miguel; Gudones, Sta. Maria; Graña, San Bernabé; Lambra, San Bartolomé; Maceira, San Salvador; Paranos, Sta. Maria; Piñero, San Juan; y Prado, San Salvador. Confluye el TEA municipal por N. con los ayunt. de Caldelas y de Abion; por E. con los de Cañiza y Melon, y por S. y O. con el de Mondariz. El terreno participa de monte y llano y es de buena calidad: le cruzan varios riach., entre los que son notables los llamados de *Pónteres* y *Santos*; todos ellos, después de fertilizar los l. por donde pasan, van á parar al mencionado río Tea que atraviesa por la estremidad NO. del ayunt.: hay sobre él un puente bastante elevado y de moderna construcción en la felig. de Maceira, y otro de fib. ant. y de un solo arco en la parr. de Fofe; existiendo sobre los demas r. puentes mas ó menos considerables, ya de mampostería ó bien de madera para el servicio y comunicacion de los pueblos entre sí. En la parte inenlla y montuosa se crian árboles á propósito para combustible y muchos pastos para el ganado. Los CAMINOS son vecinales, conducen á los conc. inmediatos y se encuentran en regular estado. El comercio se recibe de Puenteareas y de la v. de Cañiza. PROD.: cereales, legumbres, hortalizas, lino y algunas frutas; mantiene ganado vacuno, bastante de cerda, lanar y cabrio; hay caza y pesca de diferentes especies. IND. y COMERCIO: la agricultura, ganadería, molinos harineros y arriero. Las especulaciones comerciales consisten en la importacion de géneros de vestir y comestibles necesarios, trayéndose algun ganado, especialmente de cerda. POBL.: 1,512 vec., 5,530 almas. RIQUEZA IMP.: 311,267 rs. CONTR.: 58,920. ASIENDE el PRESUPUESTO MUNICIPAL á 13,000 rs. poco mas ó menos que se cubren por reparto entre los vec.; y el secretario de ayunt. está dotado con 2,928 rs. anuales. Los regidores y procuradores de este conc. conservan la antiquísima costumbre de tener cubierta la cabeza durante las sesiones, cuya extraña ceremonia se les confirió por el aul. de Galicia, á consecuencia de juicio contradictorio. Únicamente permanecen descubiertos el presidente, secretario y escribiente.

COBELO (SAN JUAN DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (3 y 7 leg.), part. jud. de Chantada (3). y ayunt. de Palas de Rey (1); sit. sobre las márg. del riach. Suidán, en la jurisd. de Villar de Donas. CLIMA frio, pero bastante sano; comprende los l. y cas. de Cobelo, Grandarela, Iglesia, Mouro morto, Outeiro, Palloto, Regoediro, Ribado, Santin y Seigüeo, que reunen hasta 20 casas con pocas comodidades; la igl. parr. (San Juan), es del sen. del priorato de Villar de Donas, dependiente de San Marcos de Leon. El terreno es de mediana calidad; sus caminos locales y malos, y el comercio se recibe por Puente-Ferreira. PROD.: trigo, centeno, maiz, patatas y pasto; cria ganado, caza y poca pesca. POBL.: 16 vec., 190 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

COBELO (SAN LORENZO): felig. en la prov. de Orense (15 leg.), part. jud. y ayunt. de Viana del Bollo (1), dióc. de Astorga (2); sit. á la der. del r. Ribey, en la vertiente del monte de San Bernabé, donde la combaten principalmente los aires del N. y S.: el clima es bastante sano, pues no se padecen otras enfermedades comunes que algunas pulmonías y dolores de estomago. Tiene 38 CASAS repartidas en el l. de su nombre y en la ald. de San Roman, y 3 fuentes de buenas aguas para surtido del vecindario. La igl. parr., bajo la advocacion de San Lorenzo, es aneja de la de San Mamed; hallándose una ermita dedicada á San Roman en la ald. del mismo nombre. Confluye el TERN. N. Bujan (14 leg.); F. Pradolongo (1/2); S. Fernelos de Cola (1/2), y O. Grijoa (1). El terreno participa de monte y llano, es arido y poco prod. en Cobelo, pero frondoso y fértil en San Roman: en varios puntos del mismo brotan fuentes de buenas aguas, las cuales y las del r. Ribey, se aprovechan para diferentes objetos. El mencionado cerro de San Bernabé es un picacho sin arbolado y con solas yerbas de pasto y algunos arbustos. Por la parte arriba del pueblo cruza el CAMINO que desde Viana dirige á la v. de Bollo y á Valdeorras: el comercio se recibe en Viana. PROD.: centeno, castañas, patatas, algodon fino, hortaliza y pastos; con los cuales sostiene ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de liebres, conejos, perdices y algun jabali, y pesca de anguillas, truchas y otros peces menudos. IND. y COMERCIO: ademas de la agricultura se cuentan distintos molinos harineros, que únicamente trabajan durante el estio. POBL.: 40 vec., 406 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

COBELO (SANTIAGO DE): felig. cap. del ayunt. de su nombre, en la prov. de Pontevedra (6 leg.), part. jud. de Cañiza (1), dióc. de Tuy (3); sit. entre fontas, á cuyo pie corre el r. de *Pónteres*, que nace en *Fontefria* y desagua en el Tea. Comprende, ademas del de su nombre, los l. ó barrios de Carballeda, Castro, Cobeño, Costal, Hermita, Lauca y Piñeros, que reúnen 140 CASAS, inclusa la de ayunt. que es de propiedad particular; y una escuela de primeras letras, frecuentada por 50 niños, cuyo maestro tiene 880 rs. anuales de dotacion. La igl. parr., dedicada á Santiago, está servida por un cura de segundo ascenso y de nombramiento del marqués de Camarasa. Tambien hay en el barrio de la Hermita una ermita bajo la advocacion de San Pedro. Confluye el TERN. N. y E. felig. de Maceira; S. las de Pelan y Lamosa, y O. la de Sta. Marina de Cobelo. El terreno es montuoso y quebrado; en la parte llamada de *Fontefria*, se cria tojo y yerbas de pasto. Los CAMINOS dirigen á Maceira y á la Cañiza, y su estado regular: el comercio se recibe de Puenteareas y Cañiza. PROD.: centeno, maiz, patatas, lino y otros frutos de corta importancia: sostiene ganado vacuno, lanar y de cerda; hay caza de liebres, conejos y perdices, y alguna pesca de truchas. IND. y COMERCIO: ademas de la agricultura existen varios molinos harineros, dedicándose tambien los hab. á la arriería; consiste el comercio en la introduccion de vino, lino, pescado y extraccion de algun ganado. POBL.: 150 vec., 600 almas. CONTR.: con las demas felig. que componen el ayuntamiento (V.)

COBELO (SAN SEBASTIAN DE): felig. en la prov. de Pontevedra (4 leg.), part. jud. de Puente Celdas (2), dióc. de Santiago (9), ayunt. de Lama (1); sit. al S. del monte Seijo, donde la combaten principalmente los aires del N. y S.; el clima es frio, y las enfermedades comunes calenturas nerviosas. Comprende, ademas del l. de su nombre, los de Fervida, Pelete y Ventoso, que reúnen 180 CASAS y una escuela de primeras letras, frecuentada por 40 niños. La igl. parr. dedicada á San Sebastian, es aneja de la de San Andres de Baldongo. Tambien hay en el l. de Pelete una ermita, bajo la advocacion de Ntra. Señora, que nada de particular ofrece. Confluye el TERN. N. montes de Seijo; E. San Bartolomé de Seijo; S. Antas, y O. felig. matriz. El terreno participa de monte y llano y es de inferior calidad: le cruza el r. que desde Barcia baja por Celdas á Puente San Fayo. Por la parte del N. se halla el monte Seijo, el cual en los meses de diciembre, enero y febrero, existe cubierto de nieves. Los caminos son locales y en mediano estado. El comercio se recibe de Celdas. PROD.: centeno, maiz, patatas y pastos; con los cuales mantiene ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio, habiendo tambien algunas yeguas de vientre: se encuentra caza de liebres, conejos, perdices, no faltan zorras y lobos, y hay pesca de truchas. IND. y COMERCIO: ademas de la agricultura y ganadería, existen varios molinos harineros, dedicándose algunos vec. á la arriería y al oficio de canteros. POBL.: 176 vec., 730 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

COBELO (STA. MARINA DE): felig. en la prov. de Pontevedra (6 leg.), part. jud. de Cañiza (1), dióc. de Tuy (5), ayunt. de su nombre (14); sit. á la izq. del r. Tea, en terreno montuoso y desigual, donde la combaten principalmente los aires del N. y S.: el clima es saludable, pues no se padecen otras enfermedades comunes que fiebres gástricas y biliosas. Comprende los barrios G. de Baldomar, Barreiro, Pazos y Piñey, que reúnen 150 CASAS. La igl. parr., dedicada á Sta. Marina, está servida por un cura, cuyo destino es de segundo ascenso y de presentacion alternativa entre el marqués de Camarasa y conde de Salvatierra. Tambien hay dos ermitas, tituladas Sta. Cruz y San Benito, en los barrios de Baldomar y Pazos. Confluye el TERN. N. felig. de Santiago de Cobelo; E. con la misma y la de Lamosa; S. la de Paranos, y O. las de Lougares y Castelleas. Los montes denominados de Gorgullo, Alecira, Lomba, Cabezada y Medelas, poblado de tojo, constituyen el terreno bastante desigual. Los caminos dirigen á Puenteareas, á la cab. de ayunt., á la de part. y á Lougares, y se encuentran en regular estado. El comercio se recibe de Puenteareas y Cañiza. PROD.: centeno, mucho maiz, legumbres y yerbas de pasto; se cria ganado vacuno, de cerda y lanar; hay caza de liebres, conejos y perdices, IND. y COMERCIO: ademas de la agricultura se cuentan algunos molinos harineros; y las principales operaciones de comercio consisten en ganado de cerda, é introduccion de vino.

pescajo y algun centeno. **POBL.**: 170 vec., 700 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.)

COBELO DE ABAJO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Miguel de *Taboadela*. (V.) **POBL.**: 3 vec., 11 almas.

COBELO DE ARRIBA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Miguel de *Taboadela*. (V.) **POBL.**: 4 vec., 16 almas.

COBELO: l. en la prov. y dióc. de Santander (9 1/2 leg.), part. jud. de Torrelavega (5), aud. terr. y c. g. de Burgos, ayunt. de Molledo, **SIT.**: en la falda de una cuesta algo áspera; su clima es bastante sano. Tiene 9 CASAS; igl. parr. (San Vicente), servida por un cura de presentación del cabildo en patronales, y una fuente de buenas aguas para el consumo del vecindario. Confinas N. Pujayo; E. Sta. Olaya; S. Bircena de Pie de Conecha, y O. el indicado Pujayo; el que mas á 1/4 de leg. El terreno es de mediana calidad. **IND.**: granos y legumbres. **POBL.**: 8 vec., 35 alm. **CONTR.**: con el ayuntamiento.

COBEÑA: v. con ayunt. de la prov., aud. terr. (c. g. de Madrid (4 leg.)), part. jud. de Alcalá de Henares (3), dióc. de Toledo (18); **SIT.**: á la falda de un cerro; la combaten los vientos S. y O.; y su clima es sano, y padeciéndose sin embargo algunas tercianas y cuartanas; tiene sobre 70 CASAS inclusa la de ayunt. distribuidas en 17 calles de mal piso por lo comun; hay una plaza (la de la Constitución), cárcel de poca estension, escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos á la que concurren como 60 alumnos que se hallan bajo la direccion de un maestro dotado con 3,000 rs. y una igl. part. (San Ciprian) servida por un párroco, cuyo curato es de entrada y se provee en concurso general: en los afueras se encuentra el cementerio que en nada perjudica á la salud pública, y una fuente de buen agua de la que se utilizan los vec. para sus usos. El térm. se estiende 3/4 leg. de N. á S. y una de E. á O., y confina N. Algete á 1/4 de leg.; E. Daganzo á 1/2; S. Caserio de Vilvis 1/2, y O. Fuente el Fresno á 1/4; brotan en él diferentes fuentes de buen agua, hay una del. titulada la *Vieja* de excelentes pastos y como de 300 fan. de estension, y le atraviesa un arroyo que pasa inmediato al pueblo y desemboca en el Jarama. El terreno es de primera, segunda y tercera calidad, pero en su mayor parte de este último. **CAMINOS**: los que dirigen á los pueblos limítrofes en mediano estado. El comercio se recibe de la cab. del part. por baijero los martes y sábados, y salen en los mismos dias. **IND.**: trigo, cebada, centeno, avena, garbanzos, almortas y algo de vino: su mayor cosecha trigo y cebada; mantiene ganado lanar, vacuno y de cerda; ería caza de perdices, liebres y alguna codorniz. **IND.**: agricultura. **POBL.**: 85 vec., 352 alm. **CAP. PROB.**: 3,813,433 rs. **IMP.**: 195,381. **CONTR.**: según el cálculo general y oficial de la prov. 9'65 por 100.

COBERTELADA: l. con ayunt. en la prov. de Soría (7 leg.), part. jud. de Almazán (1), aud. terr. y c. g. de Burgos (27), dióc. de Sigüenza (7); **SIT.**: en una cord., con clima frio pero sano, las enfermedades mas comunes son algunas tercianas y reumas; tiene 30 CASAS; escuela de instruccion primaria, concurrirá por 18 alumnos de ambos sexos, á cargo de un maestro, aseriano y secretario de ayunt., al que se paga una pequeña retribucion por reparto vecinal; una escuela pública con muy pocas comodidades; una fuente de saludables aguas que surte á la pobl. para beber y demas usos domésticos, y una igl. parr. (San Pascual) matriz de la de Ballunzar, servida por un cura de provision real y ordinaria en concurso; confina N. Almazán; E. Ballunzar; S. Jodra de Cardos y Villastayas, y O. Linares del Monte; dentro de él se encuentran 3 colmenares y 5 corrales de cerrar ganado: el terreno en su mayor parte quebrado y áspero, es de mediana calidad: le atraviesan dos arroyuelos de curso interrumpido. **CAMINOS**: los locales y la aut. carretera de Madrid á Pamplona. **COMER.**: se recibe y despacha en la alm. de Almazán. **IND.**: trigo puro, comun, centeno, cebada, guijas, lentejas, yerbas y otras legumbres; ería ganado lanar y de cerda y 45 yuntas de labor; abunda la caza de liebres y conejos, hay algunas perdices y pocos animales dañinos. **IND.**: la agrícola. **COMER.**: exportacion de frutos sobrantes á los mercados de Almazán, en los que se surten los vec. de los art. que faltan. **POBL.**: 92 vec., 112 alm. **CAP. PROB.**: 27,431 rs.

COBES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Puente-

deumo y felig. de San Martin de *Andrade*. (V.) **POBL.**: 3 vec., 18 almas.

COBETA: l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (17 leg.), part. jud. de Molina (4), aud. terr. de Madrid (27), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (9); **SIT.**: en la ladera de un cerro, en forma de un anillo, tiene 70 CASAS la de ayunt., edificio de sólida construccion de cal y canto, y ángulos de sillera, con balcones y rejias de hierro, en él se halla la escuela de instruccion primaria, cárcel, graneros de pósito y una completa habitacion que ocupa un facultativo; una igl. parr. (la Asuncion de Nra. Sra.) servida por un cura de entrada y de provision real y ordinaria; fuera de la pobl. aunque inmediato á la misma, hay un pozo de buenas aguas, de que se provee el vecindario para beber y demas usos domésticos; y sobre un cerro cortado que la domina, un cast. llamado de Villalba del cual solo se conserva el torreón con algunos vestigios de otras esterciones. Confinas N. con los del Villar, Torremocha, Torrecilla, Cuevas labradas, la Olmeda y Abianque; dentro de él se encuentra un corral para cerrar ganado de cerda, las ruinas de un cast. llamado Gazafem, varias fuentes y dos ermitas la una (San Antonio de Padua) de construccion moderna y buen gusto, y la otra (Nra. Sra. del Montesino) cuya titular, refiere la tradicion haberse aparecido en tiempo de los moros; hay una casa para el ermitaño de este santuario, al que concurren los vec. tres veces al año en rogativa, y el día 8 de setiembre en el que se celebra la fiesta de la Virgen: el terreno es quebrado y frio, comprende buenos y abundantes bosques de pinos y sabinas, y una del. que llaman la Majada; le fertiliza en parte el rio Arandilla y otro arroyuelo sin nombre; se hallan en cultivo 300 fan. de primera calidad, 600 de segunda, 440 de tercera y unas 60 de huertos. **CAMINOS**: los locales, de herradura y muy ásperos por la escabrosidad del terreno: pasa tambien por el pueblo, otro de la misma clase que dirige desde Molina á Cifuentes y Guadalajara. **COMER.**: se recibe y despacha en la estafeta de Molina por un cartero que lo conduce á diferentes pueblos. **IND.**: trigo puro, comun, cebada, avena, garbanzos, guisantes, guijas, patatas, cáñamo, yerbas de pasto, maderas de construccion y carboneo, y en algunos puntos se encuentran criaderos de hierro, de los cuales se empezaron á beneficiar algunos, pero habiendo resultado que la meta era demasiado fuerte y no unia bien el hierro con el de otros puntos, se abandonó la explotacion; ería ganado lanar, vacuno, mular, asnal y de cerda, y como unas 500 colmenas, que darán al año 160 enjambres, 60 a. de miel y 12 de cera. **IND.**: la agrícola, 2 molinos harineros impulsados el uno por el Arandilla y el otro por el arroyuelo sin nombre, 2 ferrieras, la una propia del conde de Salvatierra y la otra de casa de Pelegrín; ambas fueron incendiadas á 6 de abril de 1840 por las tropas carlistas al mando de Balmaceda, pero se han vuelto á reedificar, y sus prod. anuales se calculan en unas 18 á 20,000 a. de hierro; muchos vec. se dedican al corte de lenas y carboneo, y otros á las artes mecánicas y oficios mas indispensables. **COMER.**: exportacion de frutos sobrantes y prod. de la ind. é importacion de los art. que faltan. **POBL.**: 81 vec., 291 alm. **CAP. PROB.**: 1,885,000 rs. **IMP.**: 160,200. **CONTR.**: 5,286. **PRESUPUESTO MUNICIPAL**: asciende á 800 rs. y se cubre con los rendimientos del monte para carboneo y reparto vecinal.

HISTORIA: El pueblo de Cobeta es del señ. del marques de Baidés conde de Salvatierra: en 1292 la infanta Doña Blanca lo dió á las religiosas Cistercienses de Buenafuente, cuya donacion fué confirmada por la reina Doña Maria hallándose en Astudillo el año de 1304; posteriormente luigo de Tovar suscitó varias controversias acerca del señ. de este pueblo, en tales términos, que las monjas se vieron en el caso de permutarlo juntamente con los del Villar y la Olmeda por el pueblo de Ciruelos, según resulta de la escritura de concordia celebrada en el año de 1500: durante la guerra de la independencia y hasta el año de 1814, hubo en Cobeta, una fáb. de fusiles, en la que trabajaban armeros vizcaínos, los cuales construian diariamente 24 de dichas armas, que eran repa-
tadas por de la mejor calidad.

COBO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdivorrio y felig. de Santiago de *Pantón*. (V.)

COBO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rendar y felig. de San Esteban de *Eirejalba*. (V.) **POBL.**: 9 vecinos, 29 almas.

COBO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Martín de Noche. pobl.: 1 vec., 5 almas.

COBO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Puebla de Trives y felig. de San Sebastián de Piñero. (V.) pobl.: 5 vec. y 25 almas.

COBO ó EIROA: r. en la prov. de Orense, el cual se forma con las aguas que descienden de los pueblos de Vilar de Cobelas, Blancos y Mouril, Fuentescada, Aguis, Pegeiros, Guntin, Pigeiros, Noceido, Soane, Piestras, Laroa y San Pedro, cuyos términos en parte se hallan fertilizados por dichas aguas: tiene un puente llamado de *Laroz* en el l. de este nombre, y otro con pilas de piedra y de dos ojos, pero no arriatas, en Rebordeiro, confluendo á corta dist. en el r. de *Ginzo*; cria excelentes anguilas, truchas y otros peces menudos.

SANTA-DA-REGA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Santa María de Orol. pobl.: unido con Rega 4 vec., 20 almas. (V.)

COBO DE VILAR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Orol y felig. de San Pedro de Minotos.

COBO DE LAS VINAS: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaraz, término jurisd. de Bobarra.

COBOJAL: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Mieres y felig. de Sta. María de Figaredo. (V.)

COBORIU DE LIOSA: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (23 leg.), part. jud. y dióc. de Seo de Urgel (5), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 24 1): sit. en un valle á la der. del r. *Segre*, entre las montañas del Pirineo que dividan España de Francia; le combaten los vientos de E. y N., y el clima frío, produce cataratas. Tiene 12 CASAS distribuidas en una calle y una pequeña plaza, y la igl. aneja del pueblo de Liés: en el mismo l. se halla el cementerio. Se extiende el término de N. á S. 5 leg., y 2 de E. á O.; confinando N. con las montañas de Andorra y Francia (3 1/4); E. con la llamada de Tallentide (1); S. con el término de Martinié (2); y O. con el de Villalba á igual dist. del anterior; cruzan por él 1/2 leg. el r. llamado de la *Llosa*, que nace de las mencionadas montañas de Francia y Andorra, y corriendo de N. á S., después de 7 leg. de curso con bastante caudal de agua, se reúne al *Segre*, inmediato al pueblo de Martinié; se crían con abundancia esquisitas truchas. A 1/2 leg. del pueblo, á la misma orilla del r. expresado, se halla una mina de cobre en estado de explotación, cuyos trabajos están paralizados por introducirse en ella el agua de una fuente inmediata. En esta jurisd. se encuentran dos casas de campo en el camino que conduce á la montaña de Francia, llamadas Gaponet de la Llosa la una, y Casa España la otra. El terreno flojo y montuoso en su mayor parte, en general es de mala calidad, hallándose en él la montaña que lleva el nombre de la pobl., poblada de algunos pinos y con muchos y excelentes pastos: se crían en algunos prados yerbas de muy buena calidad. CAMINOS: dirigen á Francia por el monte, para Bellver y para la Seo de Urgel, todos en mal estado. LA CORRESPONDENCIA se recibe de Bellver por espreso que mandan los interesados dos ó tres veces á la semana. PROP.: trigo, patatas y legumbres, siendo la mayor cosecha la del primero; se cria ganado lanar, vacuno y mular, y hay caza de liebres, perdices y cabras montesas. POBL.: 4 vec., 25 alm. CAP. IMP.: 17,001 rs. CONTR.: el 14/28 por 100 de esta riqueza.

COBORIU DE VELLERA ó BELLVER: l. en la prov. de Lérida (24 1/2 leg.), part. jud. y dióc. de Seo de Urgel (4 1/2), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 24 1/2), ayunt. de Bellver (1): sit. á la izq. del r. *Segre* en terreno algo llano; está ventilado por los aires de N. y O., y el clima frío, produce cataratas y alguna pulmonía. Tiene 10 CASAS; una calle y una pequeña plaza. La igl. parr. (San Saturnino), está servida por un cura párroco de provision ordinaria en concurso general: tiene por anejas las igl. de Bades é Inglá. El cementerio se halla en el mismo pueblo y es bastante capaz. Se extiende el término de N. á S. 3 leg., y de E. á O. 1; confinando N. con el de Veller (1/4); E. con el de Pedra (1 1/2); S. montaña de Cadi (2), y O. con el de Pi (1 1/2); nace en la referida montaña de Cadi el r. que lleva el nombre del pueblo, el cual pasa junto al mismo: es de corta caudal y su curso de 4 leg. corre en dirección de S. á N., desaguando al *Segre* 1/2 leg. más arriba de Bellver. El terreno á las inmediaciones del l. es llano y de buena calidad, y lo restante montuoso y tenaz; hallándose la montaña que lleva el nombre del pueblo unida con la mencionada de Cadi, con buenos pastos y pocos árboles;

se encuentran en él algunos prados artificiales que crían buenas yerbas para toda clase de ganados. CAMINOS: dirigen uno á Veller, otro á Burga, atravesando la vitada montana de Cadi por el puerlo llamado de *Pandis*, y el último á Puigcerdá, todos en mediano estado. LA CORRESPONDENCIA la reciben del primero de dichos pueblos por espreso que mandan los interesados, tres veces á la semana. PROP.: trigo, patatas, legumbres y pastos, siendo la mayor cosecha la del primero; se cria ganado lanar, vacuno y mular, y hay caza de perdices y liebres, y en la montaña cabras montesas. POBL.: 8 vec., 49 alm. CAP. IMP.: 18,137 rs. CONTR.: el 14/28 por 100 de esta riqueza.

COBOS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Zas y felig. de San Adrián de Castro. (V.)

COBOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Capela y felig. de Santiago de Capela. (V.) pobl.: 3 vec. y 12 almas.

COBOS: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de la Puebla del Broilun y felig. de San Cosme de Linares. (V.) pobl.: 3 vec., 18 almas.

COBOS: l. con ayunt. en la prov., part. jud., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (4 leg.); sit. á corta dist. del pequeño r. Molina; espuesto á todos los vientos y con clima templado, siendo las enfermedades más comunes fiebres catarrales. Tiene 14 CASAS y una calle; la consistorial, una escuela de primeras letras, concurrida por 14 alumnos de ambos sexos y dotada con 10 fan. de trigo; una igl. parr. dedicada á San Torruato; una ermita fuera de la pobl. distante 1/2 de leg., con el título de Nra. Sra. de los Angeles; un cementerio próximo á la parroquia, y varios manantiales en el término de aguas ricas y saludables. Confina N. Quintana Ruz; E. Melgosa; S. la Molina, y O. Villavieja. El terreno es de mediana calidad y se halla fertilizado por las aguas del ya mencionado r. Molina; tiene un monte de coto arbolado consiste en matas de roble. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo en muy mal estado. PROP.: trigo, cebada, yerba y avena; ganado lanar; caza de codornices, y pesca de arquetas, truchas, etc. POBL.: 14 vec., 54 alm. CAP. PROD.: 422,800 rs. IMP.: 52,354. CONTR.: 1,614 rs. 31 mrs.

COBOS (SRA MARIA DE): desp. en la prov. de Burgos, part. jud. de Lerma (16 leg.), término jurisd. de Pinilla de Trasmonte.

COBOS DE FUENTIDUEÑA: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Segovia (10 leg.), part. jud. de Cuellar (6), aud. terr. y c. g. de Madrid (20): sit. en una pequeña ladera, le combaten en general los vientos N. y E., y su clima es propenso á intermitentes, cuartanas y tercianas. Tiene 40 CASAS, la de ayunt. donde está la cárcel, un pósito, escuela de instrucción primaria común á ambos sexos, dotada con 18 fanegas de grano pagadas por los 30 alumnos que á ella concurren y 2 por los propios, y una igl. parr. (San Julián Martir), servida por un párroco cuyo curato es de primer ascenso y de provision real y ordinaria; el cementerio se halla en paraje que en nada ofende la salud pública: en los afueras del pueblo se encuentra una ermita (Nra. Sra. de San Benito) propia pueblo; sus rentas las percibe hoy la nación; confina el término N. Tejares y San Miguel; E. Castrojimen; S. Nabalilla, y O. Fuente el Olmo; se extiende 1/2 leg. por N. y 1 por E., S. y O. El terreno es de mediana calidad, hay un monte poblado de enebros y le fertiliza un r. titulado Duraton, el que termina en San Miguel de Bernuy. CAMINOS: los de pueblo á pueblo. El CORREO se recibe de Sepúlveda y de Puenteindueña, mont.: trigo, cebada, centeno, avena, camuna y hortalizas; mantiene ganado lanar y vacuno; cria caza de conejos y perdices; pesca de barbos, etc. agricultura y un poco de vino. COMERCIO: esportacion de lo sobrante. POBL.: 54 vec., 210 alm. CAP. IMP.: 28,163 rs. CONTR.: según el cálculo general de la prov. 20/72 por 100: EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 456 rs. 32 mrs. y se cubren con 453 rs. de propios y por reparto vecinal.

COBOS DE RIOFRANCO: v. con ayunt. en la prov. de Palencia (8 leg.) part. jud. de Baltanas (4), dióc. de Burgos (8) aud. terr. y c. g. de Valladolid (13): sit. en un valle rodeado de elevadas cuestas que le defienden de casi todos los vientos y con especialidad de los del N.; es pueblo bastante enfermizo, siendo el mal que más aqueja á sus hab. las tercianas y cuartanas, efecto de lo muy pantanoso que es el terreno en que se halla. Tiene 60 CASAS muy antiguas y de mala construcción, la consistorial muy deteriorada, una ra-

cuya de primeras letras concurrirá por unos 17 alumnos. cuyo maestro está dotado con 30 fan. de centeno; una igl. parr. bajo la advocación de San Roman, servida por un beneficiado mayor y un racionero, ambos patrimoniales; 3 ermitas estramuros medio arruinadas, dedicada la una al Sto. Cristo de la Vera-Cruz, y la otra á Nra. Sra. de Riofranco, un cementerio próximo á la parr. y muchas y abundantes fuentes de buenas aguas fuera de la población, de las que se surten los vec., así como también de las del r. Conflin el térm. N. la granja de Hontoria; E. Torre-Padre; S. la granja de Olmos, y O. Rofuela. El terreno participa de algunos pequeños valles y es bastante monte; estos se encuentran entre N. S. y O., y forman cord. que enlazan con las de las dos granjas referidas de Olmos y Hontoria; en la parte llana se labran como 500 fan. de sembradura todos los años, la mayor parte de infima calidad, pues la semilla que mas abunda es el centeno; hay algunos arboles de fruta tardía y algunos chopos y alamos, un prado de secano que le pastean los ganados del pueblo, y varios huertos para hortalizas; fuera de los mencionados valles, todo lo demás del terreno es sumamente árido y pedregoso. Por las emancipaciones de la v. pasa el titulado Riofranco, que marcha de E. á O. dejando la población á la der.; sobre el hay 3 malos puentes de madera que solo sirven para el tránsito de personas y ganados. Los caminos son comunmente de herradura para los pueblos limítrofes y se hallan en mal estado. PROD.: centeno, cebada, avena y cáñamo, ganado lanar y vacuno; caza de perdices, conejos, liebres, lobos, raposas y garduñas, y pesca de algunos barbos y cangrejos; también hay algunas canteras de piedra tosca y minas de yeso que aprovechan los hab. para sus usos. IND.: la agrícola y tres molinos harineros. POBL.: 85 vec., 412 alm.; CAP. PROD.: 351,105 rs. IMP.: 7,886. El presupuesto municipal asciende á 600 rs. que se cubren con lo que dan los propios y por reparto entre los vecinos.

COBOS DE SEGOVIA: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Segovia (5 leg.), part. jud. de Sta. Maria de Nieva (2 1/2), aud. terr. y c. g. de Madrid (15); sit. en una llanura; le combaten todos los vientos y su clima seco, es sin embargo propenso á fiebres intermitentes y afectos de pecho. Tiene 600 casas y algunos edificios que sirven de pajares y encerraderos de ganados, con muchos paredones de casas destruidas; sus calles bastante anchas estan (excepto dos) sin empedrar, y todas ellas de buen piso; hay una plaza en la que se encuentra una laguna; casa de ayunt., cárcel, escuela de instrucción primaria común á ambos sexos, á la que asisten sobre 24 niños y 10 niñas, que se hallan bajo la dirección de un maestro dotado con 800 rs. anuales; dos pozos, el uno seco hace ya algunos años, y el otro roa una corta cantidad de agua, la cual es cruda y no potable, y una igl. parr. (San Sebastian), servida por un párroco, que nombra el prior del Escorial, y dos capellanías de sangre; el edificio está sit. 120 pnsos al N. de la pobl. é inmediato el cementerio que no perjudica á la salud pública; á la parte O. se encuentra una ermita (la Vera-Cruz), sostenida por el pueblo y poco distante de ella un pozal de abundante agua potable, que debe tener en disolución alguna sal purgante pero en corta cantidad, segun los efectos que se observan; otra ermita al lado S. (San Gregorio), también propia y sostenida por los vec., hay 2 fuentes la una titulada la Fuenteilla, á 260 pnsos del pueblo por la parte del E. de agua cálida que escita el apellido, y la otra al N. con el título de Fontanou, algo mas distante y de mayor caudal de agua también cálida y aunque algo mas gruesa, potable; de ambas se utilizan los vecinos para sus usos: una laguna se halla al O. de la pobl. y muy inmediata á ella, y otra entre E. y S. la que sirve para el uso de los ganados; el térm. se extiende 3/4 leg. de N. á S., y 1 y 1/2 de E. á O. y confina N. San Garcia y Etreros; E. Bernuy; S. Bercial, y O. Etreros y Santoventia; en él se encuentran 4 cerros pequeños, denominados de la Cruz, del Encinar, de los Oteros y el de las Cabezas; del de los Oteros sigue una cord. que termina en el último. El terreno es llano y se cultivan 23 obradas de primera clase, 140 de segunda y 770 de tercera, mas 75 aranzadas de viñedo; hay 3 pedazos de prado, uno con el nombre de la Veguilla, otro con el de las eras y otro con el del Valle, que mas bien es una junquera en el cual hay una charca. CAMINOS: carreteros que dirigen á los pueblos limítrofes. El cobro se recibe de San Garcia por bshijero los miércoles, viernes y domingos y sale en los mismos dias.

PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobos, garbanzos y vino; mantiene ganado lanar, vacuno, caballar y de cerda; cria caza de liebres, codornices y otras aves. IND.: la agrícola, fabricación de estambre y elaboración para paños de Sta. Maria de Nieva. POBL.: 70 vec., 255 alm. CAP. PROD.: 46,541 rs. CONTR.: 10,504 rs. El presupuesto municipal asciende á 3,500 rs. que se cubren con las rentas de propios y por reparto vecinal.

COBRANA: l. en la prov. de Leon (14 leg.), part. jud. de Ponferrada (2), dióc. de Astorga (8), aud. terr. y c. g. de Valladolid (34), ayunt. de Congosto. sit. en un monte dominando la carretera de Castilla; combiñenta los vientos del N. y O.; sus enfermedades mas comunes son fiebres nerviosas. Tiene 500 casas; igl. anejo de Congosto, dedicada á Sta. Maria Magdalena, y servida por un coadjutor; escuela de primeras letras por 4 meses, y una fuente de buenas aguas que aprovechan los vec. para su consumo doméstico. Confina el térm. N. Sta. Marina del Sil; E. San Roman de Bemibre; S. Almazcara, y O. Congosto á 12 leg. el mas distante. El terreno es de mediana calidad, de secano y montoso. Los caminos, locales excepto el que se dijo iba á Castilla; recibe la correspondencia de Bemibre. PROD.: trigo, centeno, vino, cebada, patatas, garbanzos y frutas; cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio, y caza de perdices. IND.: telares de lienzo caseros. POBL.: 49 vec., 195 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

COBRE: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Bivadeo y felig. de San Esteban de Panton. (V.) POBL.: 16 vec. y 68 almas.

COBRECES: l. en la prov. y dióc. de Santander (9 leg.), part. jud. de San Vicente de la Barquera (4), aud. terr. y c. g. de Burgos (29), ayunt. de Ruiloba. sit. en un monte á corta dist. del mar; en invierno le combaten los vientos del E., y algunas veces los del S. y N.; en verano los del NO.; y en otoño el N. se padecen pocas enfermedades; las mas comunes son constipados y dolores de muelas, efecto de la niebla que despide el mar en la primavera; es pues su clima sano y templado. Tiene 800 casas; escuela de primeras letras común á ambos sexos, dotada con 1,500 rs.; igl. parr. (San Pedro), servida por dos curas; cementerio; 4 ermitas (Santa Ana, San Roque, el Buen Suceso y la Purísima Concepcion), esta última de propiedad particular, y 2 fuentes de buenas aguas para el consumo del vecindario. Confina N. el mar; E. Tonanes; S. y O. Ruiloba, todos á corta dist. El terreno es de mediana calidad. Por la parte S. cruza el r. Eubon; tiene un puentecito de piedra y mueve las ruedas de 3 molinos harineros. El monte llamado de San Roman, y que se apellidó equivocadamente en lo antiguo Carraceda, da la madera y leñas suficientes para el consumo de los moradores. Los caminos si se exceptúa el que dirige á Asturias, todos son locales. PROD.: maiz, trigo, alubias, patatas, mucha y rica paja y limones y naranjas dulces. La morera crece con facilidad, por lo que se van á hacer experimentos para acclimatar el gusano; cria ganado; y bastante caza de liebres, perdices, mucha caza en invierno y jabalíes; los lobos habian casi desaparecido por la activa persecución que se les hacia; mas desde que se privó el uso de la escopeta á la mayor parte de los vec. vuelven á aparecer por los montes con alguna frecuencia. IND.: los molinos indicados. POBL.: 70 vec., 305 almas. CONTR.: con el ayunt.

COBREIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Gorgo y felig. de Sta. Maria Magdalena de Mañan de arriba. (V.) POBL.: 2 vec. 7 almas.

COBREIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Pedro de Santaballa. POBL.: 6 vec. 27 almas.

COBRELOS: l. con ayunt. en la prov. de Zamora (17 leg.), part. jud. de Puebla de Sanabria (1), dióc. de Astorga (14), aud. terr. y c. g. de Valladolid (36); sit. en terreno desigual; combiñente con mas frecuencia los vientos del N. y S.; su clima es frio y húmedo; sus enfermedades mas comunes dolores de costado y reumas. Tiene 41 casas; escuela de primeras letras, por temporada con la dotación de 100 rs. á que asisten 16 niños; igl. parr. (San Vicente) matriz de Abedillo, servida por un cura de primer ascenso y litre provizion, y 7 fuentes de buenas aguas entre las que se cuentan 2 ferruginosas. Confina el térm. N. San Roman; E. San Miguel de Lomba; S. Sta. Colomba, y O. Sierra del Duque de Benavente, á 3/4 de leg. el mas dist. El terreno es de segunda y tercera clase, y

le fertilizan las aguas del arroyo titulado la Madera. Hay una sierra con el título de Segundera cubierta de roble, brezo y pastos. LOS CAMINOS locales, de herradura y carreteros, en mediano estado; recibe la CORRESPONDENCIA de la Puebla de Sanabria por cualquier vecino, sin entrada ni salida fija. PROD.: centeno, lino, palatas, nabos, berzas y frutas; cria ganado vacuno, caballar y cabrio; caza de perdices, liebres, corzas, y algun venado y jabali, y pesca de truchas. IND. y COMERCIO: una cuarta parte de los vec. estan dedicados a la arriería, traficando en hierro de Galicia, y granos de tierra de Campos. POBL.: 25 vec., 107 alm. CAP. PROD.: 40, 994 rs. IMP.: 4,355. CONTR.: 1,895 rs. 31 mrs. EL PRISTINEO MUNICIPAL asciende a 240 rs. cubiertos por reparto entre los vec.

COBRES (S/N ADRIAN DEL): felig. en la prov. y part. jud. de Pontevedra (3 leg.), dióc. de Santiago (11), ayunt. de Vilaloba (1): sit. a orillas de la ria de Vigo en el extremo SE. de la península de Morrazo; combatida con mas frecuencia por los aires del N. y S.: clima templado, las enfermedades mas comunes fiebres y constipados. Comprende ademas del l. de su nombre los de Cardina, Curra, Pazos, Pousad, Sobreya y Ubeiras que reúnen cerca de 200 CASAS y una escuela da primeras letras frecuentada por 20 niños que pagan a su maestro cierta retribucion. La igl. parr. dedicada a San Adrian, está servida por un cura de provision en concurso. Confina el TÉRM. con los de Domayo, Vilaloba y Sta. Cristina de Colores y con el mar ó ria de Vigo. EL TERRENO forma un declive en direccion de la espesada ria y es de buena calidad; le criza un riach. que nace en el l. de Sobreira ó Sobreya, en lo mas alto de esta felig. sirviendola de limite con la de Sta. Cristina y dirigiendola al mar. LOS CAMINOS son locales y en mediano estado: el COBRO se recibe en Pontevedra. PROD.: centeno, maiz, vino y legumbres; se cria ganado vacuno, lanar y cabrio; hay pesca de mariscos. IND.: ademas de la agrícola existen varios molinos harineros. POBL.: 200 vec., 700 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

COBRES (STA. CAISTINA): felig. en la prov. y part. jud. de Pontevedra (2 leg.), dióc. de Santiago (10 1/2), ayunt. de Vilaloba (1/2): sit. a orillas del mar, en terreno desigual. combatido principalmente por los vientos del N. y O.: el clima es templado y las enfermedades comunes fiebres y pulmonías. Comprende los l. de Areyros, Carballada, Cernadas, Lufiña, Magarella, Muno, Mangueiro, Outeiro y Rotea que reúnen 125 CASAS; y una escuela de primeras letras frecuentada por 29 niños de ambos sexos, cuyo maestro está dotado con 360 rs. anuales. La igl. parr. dedicada a Sta. Cristina es aneja de la de Vilaloba. Tambien hay una ermita titulada el Buen Jesus, la cual se halla en el campo. Confina el TÉRM. por N. y E. felig. de Piñeiro; S. el mar, y O. felig. matriz. EL TERRENO participa de monte y llano y es de buena calidad. La parte inculca y montuosa únicamente cria arbustos y yerbas de pasto. Ademas de los CAMINOS locales hay uno que dirige á Cangas y á Pontevedra, de cuya c. se recibe el COBRO 3 veces á la semana. PROD.: centeno, maiz, vino, algunas legumbres y hortalizas: sostiene ganado vacuno, lanar y de cerda; hay caza y pesca de varias especies. IND. y COMERCIO: ademas de la agricultura se ocupan á nichillos hurtados: reduciéndose el comercio á la esportacion de vino, é introduccion de maiz y otros frutos. POBL.: 138 vec., 560 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

COBULA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castrovieja y felig. de San Ciprian de Montecubeiro. POBL.: 4 vec., 20 alm.

COCA: granja en la prov. de Ciudad Real, part. jud. y térm. de Almagro está reducida á una huerta de frutales y casa quintería: ha tomado este nombre de su último poseedor.

COCA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castro de Rey de Terrallana y felig. de San Salvador de Coca. POBL.: 2 vec., 10 almas.

COCA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Navia de Suarna y felig. de Santiago de Castanedo. (V.) POBL.: 18 vec., 96 almas.

COCA: v. con ayunt. de la prov., adm. de rent. y dióc. de Segovia (8 leg.), part. jud. de Sta. Maria de Nieva (3), aud. terr. y c. g. de Madrid (21): sit. en una llanura cerca de la confluencia de los r. Voltoya y Eresma, la combaten en general los vientos E. y S., y su CLIMA es propenso á intermitentes: tiene sobre 70 CASAS, estando construyéndose en la actualidad algunas de nueva planta, se hallan distribuidas en

calle regulares, bien empedradas y limpias, una plaza llamada de la Constitución en la que está la casa de ayunt. y otra de la comunidad de los pueblos de Coca, en la que habitaba antes el alcalde mayor, y existe hoy una cárcel, otra plaza llamada de San Adrian bastante capaz, un hospital muy regular donde se asistan á los enfermos pobres de ambos sexos, con el auxilio de sus rentas que consisten en unos 200 fan. de pan mediado trigo y cebada; dentro de este edificio está el cementerio (Ntra. Sra. de la Merced); una escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos á la que concurren 35 niños y 20 niñas; siendo la dotacion del maestro 800 rs. pagados de los fondos de propios, 40 fan. de trigo que satisface la casa de Berwick y Alba, como carga del mayorazgo, y ademas la retribucion mensual que pagan los padres de los alumnos, segun lo asignado provisionalmente por el ayunt.; una igl. parr. (Sta. Maria la mayor) servida por un párroco cuyo curato es de térm. y de provision real y ordinaria; hay ademas dos capellanes para cumplir las misas de Alba y once los dias festivos. La capilla mayor de la igl. corresponde al Excmo. Sr. duque de Berwick y Alba, donde se hallan á magníficos sepulchros de mármol de errarra, en que estan depositados los restos mortales de varios individuos de la familia de los Fonseca, antiguos señores de Coca y su tierra, fundadores de dicha capilla que tiene para su servicio uno de los capellanes ya citados á que ha quedado reducido el número de 13 que tuvo antiguamente: á la parte del S. se conserva todavia un resto de muralla de cal y canto y una puerta en ella titulada de la Villa que da entrada á la calle principal de la pobl., observándose por los demas lados de ella, restos y cimientos de la muralla con que en lo ant. estuvo circundada; sobre el arco de la puerta citada y en el espesor de la misma muralla, hay otra cárcel que es la que comunmente usaban los alcaldes mayores para custodiar los presos que dependian de su autoridad. En sus inmediaciones se encuentra un paseo muy lindo aunque pequeño, con hermosos y copulosos álamos negros, que hicieron plantar los corregidores en los años de 1820 y 1838. Los restos de un hermoso cast. construido á fines del siglo XV y perteneciente á los señores de Coca, es de ladrillo y sus paredes que tienen á varas de espesor, hacian de él un edificio sólido y regular en su parte exterior, pero la interior era magnífica y de una suntuosidad verdaderamente regia. Se componia de un patio cuadrado con una doble galeria de columnas de mármol de orden corintio y compuesto, con los pisos y paredes cubiertas de azulejos que le daban un aspecto encaudado: pero todo desaparecio en el año de 1828, en que el administrador del señor duque de Berwick y Alba con objeto de aprovechar el valor de aquella magnífica columnata, lo echó á tierra vendiendo cada columna en 8 duros que el comprador benefició en 1843, y anteriormente en Madrid, vendiendo cada una en 500 rs.; al E. se encuentran restos de otro gran edificio en el que estuvo la fab. de cristales que estableció allí el conde de Montarco, en el año 1808 por cuenta del real patrimonio, y que fué cerrado en el año 1808 á la invasion de los franceses; al N. y á la der. del Eresma en una pequeña colina, hubo una hermosa ermita, que con la advocacion de Sta. Rosalia fundó en el siglo último D. Rosalino Sarabia; hoy se halla convertido en un pequeño caserío, que sirve de habitacion á una familia, al mismo lado hay una fuente llamada de los Cinco caños que sobre ser abundantísima y salir de buen agua á la pobl., tiene un lavadero cubierto, é inmediato un gran receptáculo donde se recogen las aguas de la fuente y otros manantiales contiguos que sirven para dar movimiento á las ruedas de 2 molinos harineros: hay otras dos fuentes llamadas del Pilon, que sirve para dar agua en el que tiene á los ganados, y la otra de la Alameda por hallarse configua á una de buenos álamos blancos. El térm. se estiende t 1/2 leg. de N. á S. y 1/2 de E. á O., y confina N. San Boal, Fuente el Omo, Villaverde y Caserio de Castrejon; E. Nava de la Asuncion y Navas de Oro; S. con el mismo de la Nava, y por O. Villigüillo, Ciruelos, Villagonzalo y Santiuste; se encuentra en él y á la parte N. de la pobl., un piñar llamado el Viejo que ocupa como 1 1/4 leg. cuadrada de estension, parte del cual pertenece á los propios de la v. y el resto á la comunidad de tierra de Coca; otro al lado O. llamado Cantosal, que ocupa como una sesta parte de terreno que el Viejo; á la parte S. otro llamado los Hidalgos y los restos del titulado los Alisos que se desajuga para dar ventilacion á la v.: le atraviesan los r. citados, Bol-

toya y Eresma que confluyen dentro de él á dist. de un tiro de bala de la pobl. por la parte del N., el primero la baña por el S. y O. y el segundo por el N. y como el cauce de este es muy profundo, no pueden utilizarse de él para el riego. Sobre el Eresma hay un puente de piedra de un solo ojo, muy sólido y que sirve para comunicar con la parte N. del término, y sobre el Bollaiva otro puente también de piedra de dos ojos que sirve para comunicarse con la parte de O.; este se llama el puente Disco y aquel el Grande; hay además un arroyo llamado la Balisa que atraviesa el término de E. á O. desemboca en el Bollaiva; este arroyo corre siempre en los inviernos pero su cauce conserva aun en la estación calurosa, bastante cantidad de agua que le deja intranisible por algunos talos, teniendo un puente de piedra sobre el ramino que va de Coca á la Nava de la Asunción: á las dos orillas del Eresma hay multitud de huertas con árboles frutales y hermosos sotos de álamos negros, que sobre hacer pintoresca su situación, producen bastantes intereses á sus dueños. El terreno en lo general es arenoso pero llano; y se cultivan sobre 1,000 obradas; 100 de primera calidad, 200 de segunda y lo restante de tercera. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes y la carretera de Madrid á Valladolid por Guadalmarra, pero se halla en un estado lastimoso de abandono, por lo que transitan muy pocos carruajes, siendo el mayor paso de arrieros que dejan la carretera de Madrid á Valladolid por ser este camino mas corto. CORRESPONDENCIA: se recibe de la estafeta de Olmedo, 3 veces á la semana, por un hombre encargado por el ayunt. á quien pagan 400 rs. anuales y un cuarto en carta; á la cartería de esta pobl. concurren por la correspondencia los l. de Villigüello, Ciruelos, Villagonzalo, Navas de Oro y Yernuy. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobas, garbanzos, patatas, todo género de hortalizas, fruta, vino, piñon, pec, aguaras, resina, trementina é incienso. El producto es mas que suficiente para el consumo de la pobl., que extrae de todos los frutos mencionados para los mercados de Sta. Maria de Nieva, Segovia y Arévalo, vendiendo los frutos resinosos para todos los demas puntos del reino; se calculan en un quinientos, 400 fan. de trigo, 500 ó 600 de cebada y centeno, 80 de algarrobas 80 de garbanzos, 8,000 a. de patatas, 2,000 de vino, y 100 fan. de piñon mondado, no pudiéndose calcular los productos resinosos, porque dependen de lo mas ó menos que se dedican á extraerlos segun los años; mantiene sobre 1,000 cab. de ganado lanar, 140 de cabrio y 10 del vacuno, cria caza de liebres, conejos, perdices, lobos, gaudinas y zorras, pesca menor, anguila, lencas y sangreños. IND.: la agrícola, 8 fab. de géneros resinosos, se dedican como 30 vec. á hacer pec y estrar la miera ó trementina de los pinos, que venden á los fabricantes de aguaras, y dos molinos de harina. COMERCIO: una tienda de paños ordinarios, bayetas, lienzos y demas artículos; para atender á las necesidades mas comunes de sus hab. y las de los pueblos inmediatos. Sus especulaciones se hacen en dinero ó en cambio de granos que pagan los labradores por el agosto. El vino y aceite que son los artículos de mayor consumo, lo traen los arrieros de Sierra de Medina, la Mancha y Sierra de Gata. Pobl.: 77 vec., 285 alm. CAP. IMP. 56,221 rs. CONTR.: 19,534 rs. y 32 mrs. El PUESERTO MUNICIPAL asciende de 7 á 8,000 rs. que es lo que valen los propios que consisten, en los productos de una deh. de pastos, un tejár, un pinar, varias huertas de regadío, y algunas tierras de labor.

COCA (SAN SALVADOR DE): felig. en la prov. y part. jud. de Lugo (4 leg.), dió. de Mondoñedo (4) y ayunt. de Castro de Rey de Tierrallana (1, 2). str. en terreno algo elevado y á la der del r. Mibo, con buena ventilación y clima templado y sano: comprende los l. de Asea, Ardiz, Coca, Meson, Molino y Puente, que reunen 17 casas de pocas comodidades. La igl. parr. (San Salvador), dependiente del extinguido con. de Meira, es ajuco de San Pedro de Sta. Leocadia. El término confina por N. con la parr. de Buzar; por E. con la citada matriz; por S. con Sta. Maria de Quiñtela, y por O. con el indicado r. Mibo, cuyo territorio baña; tiene además fuentes de buena agua. El terreno es de buena calidad, y el monte Ardiz poblado de lojo. El CAMINO que de Lugo se dirige á Mondoñedo, se encuentra en mal estado y el COBAJO se recibe de Quintela. proc. centeno, patatas, maíz y nabos; cria ganado vacuno, caballar, mular, lanar, cabrio y de cerda; hay caza de perdices y liebres, y se pescan truchas y anguilas. IND. la agrícola. Pobl.: 17 vec. y 94 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

COCA DE ALBA: l. con ayunt. en la prov. y dió. de Sala-

manca (6 leg.) part. jud. de Alba de Tormes (2), aud. terr. y e. g. de Valladolid (16). str. en una llanura combatido de todos los vientos, con clima sano, y las enfermedades mas frecuentes, calenturas estacionales. Tiene 33 CASAS, entre ellas la del ayunt.; una escuela de niños, á la que concurren 22, y á cuyo maestro se le da por la enseñanza de aquellos, una cantidad convencional; hay en la pobl. para el surtido de sus vecinos una fuente de buenas aguas; un local destinado para cárcel, y por último, una igl. (Nra. Sra. del Rosario) anexa de la Peñarandilla. El término de este l. confina al N. con la Nava de Soloval (1 leg.); E. y S. Tordeillas (1/2), y O. con Garcileraandea (1); pasa por él un regato llamado el Pardo, que haciendo en la sierra de Coca atraviesa por Peñarandilla y entra en el Tormes. El terreno es de buena calidad y llano en su mayor parte. CAMINOS: atraviesa la calzada de Alba á Madrid, y tiene otros vecinales que comunican con los pueblos limítrofes. La CORRESPONDENCIA se recibe y sale los martes, jueves y sábados de la estafeta de Alba. PROD.: trigo, centeno, cebada y garbanzos, siendo la del trigo la mas preferida; cria ganado lanar y cerdoso, y el primero es el mas estimado; hay caza de liebres, y en el regato se coje algunas anguilas y truchas. Pobl.: 26 vec. y 124 alm. CAP. TERR. PROD.: 74,100 rs. IMP. 3,705. Valor de los puestos públicos 1,479.

COCA DE HUERRA: l. con ayunt. en la prov. y dió. de Salamanca (8 leg.), part. jud. de Sequeros (3 1/2), aud. terr. y e. g. de Valladolid (30). str. en una ladera rodeada de colinas de poca elevación, bien ventilada, cuyo clima es sano. Tiene 17 CASAS de humilde construcción, entre ellas la que el ayunt. ocupa para sus sesiones y demas trabajos; una igl. bastante mediana, inmediata al pueblo con cementerio pegado á ella, aquella pertenece á la vicaría de Berrocal de Huebra y está servida por un economo; las aguas en esta pobl. no son muy buenas, no aprovechando otros manantiales de mejor calidad que sirven de abrevadero á los ganados. Su término confina al N. con Berrocal de Huebra; E. Alcazares; S. y O. Avilida; su extensión de N. á S. es de 1/2 leg. y de E. á O. de 1/4. El terreno es algo pedregoso, flojo y muy poco de regadío, perteneciente en su mitad á D. Vicente Muñiz, vec. de Fuentes de Ropel, y la otra mitad de D. Francisco Liger, de Toro; hay en él dos echarcas, una de aguas permanentes, y un arroyuelo de agua constante que corriendo de N. á S. baña al pueblo por el E. y va á desembocar en el Huebra: este r., sobre el que hay un puente de madera en muy mal estado; pasa al S. formando lina; en otro tiempo sus aguas daban movimiento á un molino que hoy se ve destruido. LOS CAMINOS son vecinales entre los pueblos limítrofes. La CORRESPONDENCIA se recibe los martes, y se va por ella á Tarnades. PROD.: trigo, cebada, centeno y algunos garbanzos, lino y patatas, aunque escantidad apenas para el consumo, menos el trigo que se vende alguno; abunda el ganado de todas clases, especialmente lanar y cerdoso que se vende bastante. Pobl.: 12 vec., 39 alm. CAP. TERR. PROD.: 247,500 rs. IMP.: 12,375.

COCALLO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Fene y felig. de Santiago de Burallobré. (V.) Pobl.: 5 vec. y 9 almas.

COCESA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Colunga y felig. de Santiago de Govindes. (V.)

COGERNOZO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Navia y felig. de San Salvador de Montaña. (V.) Pobl.: 13 vec., 15 almas.

COGINAS: deh. en la prov. de Badajoz, part. jud. de Don Benito, término de Mezabrar; str. 1/2 leg. O. de este pueblo; se halla destinada á labor.

COGICINA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Navia de Suarna y felig. de Santiago de Gallegos. (V.) Pobl.: 4 vec., 23 almas.

COCO-CAS: predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Manacor, término y jurisd. de la v. de Felanitx.

COCÓN: dip. en la prov. de Murcia, part. jud. de Lorca, término jurisd. de Aguilas, San Juan de los. (V.)

COCÓN (en): alg. en la prov. de Almería, part. jud. de Sorbias, término jurisd. de Beuzaton.

COCONES; granja en la prov. de Almería, part. jud. y término jurisd. de Huercalovera.

COCONS; partida de terreno con una sola casa de labranza en la prov., part. jud. de Tarragona, aud. terr. y e. g. de Bar-

celona, á 1/4 de hora al S. del r. de Caltlar, de cuya jurisd. depende. ROBL.: 4 vec., 22 alm. CAP. PROD.: 219,566 rs. IMP.: 6,286.

COGOS: granja en la prov. de Zaragoza, part. jud. de Ateca, jurisd. de Carenas: sir. en un llano circulado de montes. El terreno es fértil, bañado por el r. Piedra. PROD.: trigo, cebada, chístamo, habichuelas, maíz, frutas y vino; eria ganado lanar, caza de perdices y conejos, y pesca de truchas asalmónicas. ROBL.: (Y. CARENAS).

COGULLA: l. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (6 leg.), part. jud. de Villaliego (2): sir. en una cuesta rodeada de colinas, donde le combaten los vientos del N., S. y O.; y el clima es frío, y las enfermedades mas comunes reumas, dolores de costado y de pecho. Tiene unas 34 casas, la consistorial, una escuela de primeras letras sin mas dotación que las retribuciones de los alumnos; una igl. parr. dedicada á San Millán de la Cogulla, y dos fuentes de buenas aguas dentro de la pobl. Conflina N. los Valcárceres; E. Acellido; S. Brulles, y O. Fuençivil. El terreno es de mediana calidad y lo baña un pequeño riach. que marcha en direccion al E., sobre el cual hay dos pontones de madera. Por su jurisd. pasa un ramal del camino de Villa-alta á Villaliego, en muy buen estado por ser de moderna construcción. PROD.: trigo álago, mocho, centeno, cebada y algunas legumbres; y eria ganado lanar churro. IND.: la agrícola. ROBL.: 38 vec., 84 alm. CAP. PROD.: 572,620 rs. IMP.: 54,680. CONTR.: 4,057 rs. 29 mrs. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 200 ducados, que se cubren por reparto entre los vec.

COCHAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Orol y felig. de Sta. Maria de Orol. (V.)

COCHEIRO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Bergondo y felig. de Sta. Maria de Cortina. (V.)

COCHERO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Naron y felig. de San Estéban de Sede. (V.)

COCHEROS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Bouzas y felig. de San Andrés de Comesaña. (V.)

COCHERO: lugar en la prov. de Córdoba, part. jud. y térm. jurisd. de Montilla.

COCHIRLA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. del Porriño y felig. de Santiago de Pontellas. (V.)

COCHON: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Alba y felig. de San Pedro de Campaño. (V.) ROBL.: 10 vec. y 52 almas.

COCHOS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Paderna y felig. de San Juan de Monterredondo. (V.)

CODE: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Riosa y felig. de Sta. Maria de las Vegas. (V.)

CODELO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalla y felig. de San Martín de Bexar. ROBL.: 1 vec., 5 almas.

CODES: l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (16 leg.), part. jud. de Molina (6), aud. terr. de Madrid (26), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (9): sir. en terreno llano y pedregoso sobre la cúspide de un cerro de penosa y áspera subida: tiene 80 CASAS; la de ayunt. con un gran patio, sala de sesiones, graneros y cárcel; escuela de Instrucción primaria concurrida por 42 alumnos á cargo de un maestro, dotada con 1,100 rs., y una igl. parr. de térm. servida por un cura de provision real y ordinaria, y un beneficiado tambien con el cargo de la cura de almas. Conflina N. Judes é Iruelcha; E. Moehales; S. Ballabacé y Clares, y O. Marañon: dentro de él se encuentran cuatro manantiales, uno llamado de la Huerta, con aguas cnyas anda un molino harinero de represa, otro titulado de las Fuentes, el llamado de las Veguillas, y el que se denomina del Pozo, el cual provee al vecindario para beber y demas usos domésticos; una ermita Ntra. Sra. del Buen Suceso, y el desp. de Madojos con otra ermita San Roque: el terreno es muy quebrado y pedregoso, todo de secano, y mucha parte de él bosque de salina y enebro, de mala calidad; comprende una deh. llamada de la Hombria con arbolado de robles y estepas; hay en cultivo 200 fan. de primera calidad, 430 de segunda y 620 de tercera. CAMINOS: los locales, de herradura y muy ásperos, y la ant. carretera de Madrid á Zaragoza. COMERO: se recibe y despacha en la estafeta de Marañon por el halligero de Molina. PROD.: trigo puro, comun, cebada, avena, guisantes, guijas, garbanos, lentejas, yerbas y patatas; eria ganado lanar, cabrio, mular, asnal y de cerda; caza de liebres, conejos y perdices. IND.: la agrícola, el espedado molino harinero y algunos de los offi-

cios mas indispensables. COMENZO: esportacion de frutos sobranes é importacion de los arl. que faltan. ROBL.: 113 vec., 451 alm. CAP. PROD.: 1,774,500 rs. IMP.: 120,200. CONTR.: 6,076. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 1,600 rs., se cubre con el prod. de propios y reparto vecinal.

CODES: monte en la prov. de Navarra, part. jud. de Estella: sir. en el confiu occidental del valle La Berrueza y al E. del Aguilar; se halla enteramente aislado sin tener comunicacion alguna con ningun otro monte de su orde; solamente se desprenden de él tres ramales formando cada uno de ellos una pequena sierra ó colina. Conflina por N. con Ntra. Sra. y puente de Arquijas, Sta. Cruz de Campezo y Genevilla; E. Estembo y la despejada garganta que hay entre la altura de Pena-cuervo y la ermita de Sta. Colombia de Mendaza; S. Azuelo, Torralva, Oliano, Nazar y Asarla, y O. Calbrejo y Puerto de Aguilar; teniendo una base de mas de 6 leg. si se toman en cuenta sus puntas y recodos y 1 1/2 de diámetro contando desde el punto mas N. hasta el que se halla colocado mas al S., y aunque es monte de segundo orden domina muchísimo mas que algunos del primero por su posición topográfica: por su N. se ven todas las Amezcuas; por E. ios Pirineos; por S. las inmediaciones de Zaragoza y parte de Castilla, y por O. las montañas que hay al N. de las prov. de la misma Castilla. La subida por el parlo N. es muy difícil á causa de sus pendientes y maleza, especialmente en Argujua donde le bna el r. Ega, y en la Dormida que es excesivamente escarpada; la subida del S. aunque no lo es tanto, ofrece tambien muchas dificultades por sus penosos pendientes: el punto de su mayor elevacion está calculado en mas de 1,000 pasos geométricos, ó sea en cerca de hora y media de subida. Cuatro peñas se ven descollar sobre la cima del monte Codes, á saber: por O. los Picos de Grudo formando triángulo; por el S. y al N. del valle de Aguilar la peña que llaman de Yuar, en cuya parte inferior está fundada la celebre y concurrida basílica de Ntra. Sra. de Codes, de la cual toma el inoute su denominacion; por la misma parte del S. y lindante con el valle de La Berrueza está el alto de Malpico, llamado antiguamente Sierra de Montecastro, celebre en el siglo XV por haberse cobijado allí una pequena familia que sin declararse por ninguno de los dos partidos de Piamonteses y Agramonteses, en que estaba dividido el reino de Navarra, se ocupó solamente en robar, matar y cometer todo género de excesos. Todavía se conserva un antiguo cast. que en la actualidad llaman de Malpico, en la cúspide de Mónica-sto, desde donde baeta sus salidas, hasta que Mosen Pedro de Mirafuentes mató de una lanzada á Juan Lobo, capitán de aquellos foragidos. En el mismo cast. hay una hermosa y verde era que se denomina la era del Castillo, desde la que se presentan muy pintorescos los valles de Aguilar y la Berrueza. Al S. tambien del monte Codes y en la pendiente que hay entre Nazar y Asarla, está la cuarta y elevada peña que llaman Costalera; la cual principia junto al desp. é igl. de Desniana, en una fuerte peña, llamada Peñamiel, se levanta gradualmente sobre la cima del monte, disputando su elevacion á los Picos de Grudo: en la cúspide de esta peña, se ven todavía los cimientos y reliquias de una fortaleza romana, conocida por los naturales con el nombre de Castillo de Costalera.

El ramal del E., uno de los tres de que se hizo mérito, tiene su principio en la pendiente de Estembo y alto llamado la Cruz del Responso; sigue en direccion oblicua por la der. del Ega, y forma una verdadera sierra que se prolonga hasta Granada, dist. 3/4 de leg.; la mayor parte de esta sierra es muy pendiente por N., donde la cruza el espedado r. por barrancos profundos, lo cual unido á la excesiva maleza y espesura del arbolado de encina y roble, la hace casi impenetrable: al contrario, es muy fácil y despejada por el S. cuya ladera se cultiva por los vec. de Acedo que dista 1/4 leg. El ramal de O. muy despejado en todas sus laderas que se hallan muy cultivadas, da principio en el puerto de Aguilar ó Calbrejo, y siguiendo en direccion perpendicular hacia O. se une á dist. do 3/4 leg. con el cord. procedente del E. de las elevadas peñas de la pobl. Como los peñascos del puerto de Calbrejo son mas elevados que el ramal, y la cord. que se le une, tiene tambien la cima y laderas conocidamente mas elevadas, forma en su centro una verdadera bor, en cuyo N. estan los lug. de Calbrejo y Marañon, en el S. los de Aguilar, Azuelo y Torralva, y al E. las dos peñas sueltas y elevadas que denominan las Dos Hermanas, las cuales ocupan la parte inferior de la pendiente S. de los Picos de Grudo. El ramal del S. arranca de los peñ-

diente del cast. de Malpico y ermita de la Concepcion, sit. entre los l. de Torralva y Otinana, al E. y jurisd. del primero y O. del segundo, dist. 1 1/2 leg. de ambas; sigue su direccion casi perpendicular formando una pequena sierra que se prolonga 1 1/2 leg. por el S. del valle de la Berneza y termina en una estrecha garganta que los naturales llaman el Congosto, la que le impide mirarse con el monte y altura donde está la famosa basílica de San Gregorio Odiense. Por el Congosto corre el r. Odrón en direccion S., atraviesa el camino de Los Arcos y Muez y hana luego el valle de la Berneza y el de Lana, por donde sale a la prov. de Alava. Todo este ramal así en su cima como en sus laderas está poblado de encinas, robles y chaparros que abastecen de leña a los l. de Otinana, Mirafuentes, Uchago y Cabreza, sit. en la misma línea N. de dicho ramal.

El monte Codes por E., S. y O. se halla muy poblado de encinas, algunos robles y abundancia de chaparros, bojcs, espinos y burbujotes; por N. y en la parte superior de sus grandes pendientes, tiene muchisimas hayas, robles, bojcs y alguna encina; al contrario de lo que se observa en la inferior, donde hay pocos robles y abundan los encinares; siendo digno de mencionarse un hermoso castaño que hay al final de la pendiente N. y dist. de 1 1/2 leg. de Sta. Cruz de Campezo, á quien pertenece. En la cima, está la Llana del espinado Campezo, que designan, así por ser un llano de 1 1/2 leg. de circunferencia, en cuyo centro hay una balsa que sirve de abrevadero y en la que nunca falta el agua, á no ser en alguna larga sequia: al N. de la Llana está la cumbre de San Cristóbal, desde la que se da vista á Sta. Cruz de Campezo. Tres son los caminos mas ordinarios y comunes por donde los l. y valles del N. y S. se comunican entre sí: el puerto de Cabredo, el de Genevilla y el de puente de Arguijas. El primero está al O. de Codes, es bastante transitable, y aunque puede ofrecer dificultades para tomarlo de frente, se flanquea sin que presente grandes obstáculos. El puerto de Genevilla principia desde el pueblo de este nombre y N. de Codes, se dirige por el declive O. de los Picos de Grado, y descendiendo por la pendiente S. del monte que describimos, á los corrales de San Martín, los Dos Hermanos y Tejería de Azuelo: este puerto ni de frente, ni por sus flancos, puede tomarse sin muchisima dificultad. El puente de Arguijas, además de ser un continuado escollo por la difícil position que ocupa, es un verdadero y necesario cuadrivio, al que se dirigen los caminos del NE. y S. que conducen á los l. y valles de las inmediaciones; el segundo sin embargo, va á parar á la ermita de Arguijas, sit. en el gran declive N. del cerro que llaman Cruz del Resposo. Si desde este punto dirigimos la vista hácia el S., no vemos mas que alturas inaccesibles, pobladas de encinas, burbujotes y bojcs tan espesos que no se puede salir del camino, especialmente á 1 1/2 leg. por la misma parte del S. donde se encuentra el terrible barranco de los Ladrones; si desde la basílica miramos al N., se descubre todo el valle de Lana y Zúñiga; pero bajo de nuestros pies se ve una inmensidad profunda, cuya simple mirada causa horror, y por la cual atraviesa el r. Ega: si observamos hácia el O., á dist. de 1 1/2 leg. corta, está el decantado puente de Arguijas, cuyo descenso se consigue por medio de una escarpada pendiente de un camino pedregoso, que despues de repetidas revueltas en figura de escalones, viene á dar al pie del barranco de los Ladrones, que se halla al S. del puente y como á 1/2 cuarto de dist. en una llanura muy despedrada: al pie y O. de dicho barranco está la alta y escarpada penillente que llaman Mata de Montenegro y sirve como de baluarte de oposicion contra el mismo puente. Además de estos 3 caminos hay otros menos conocidos que cruzando por el centro y cima del monte, tienen su cuadrivio en la Llana; cada uno toma el nombre del l. de donde empieza, como puerto de Otinana, Nazar, etc. Pero aunque la Llana es el cuadrivio de estos caminos, según acabamos de decir, hay 2 que se apartan de su centro, á saber: las sendas de la Dormida y la Escalerilla, y merecen especial mención por sus particulares circunstancias; la traviesa de la Dormida tiene principio á la 1/2 leg. de subida del puerto de Nazar, en el declive S. de la Costalera, y atravesando por O. de esta pena, se introduce repentinamente en las Dormidas alta y baja de Sta. Cruz de Campezo, que caen á su N., cuyo sitio es muy pendiente y escarpado, lo que ha sido causa de que se precipitasen multitud de hombres en todas las guerras y especialmente en la accion que tuvo lugar el 29 de diciembre de 1833 entre Azarta y Nazar, con los generales Orense, Orán y Zumalacarrégui, y puz en dicho dia

se despejaron muchos voluntarios: esta traviesa descendiendo casi perpendicular y precipitadamente al barranco de Inta que está junto al r. La de la Escalera comienza cerca de la igl. de Estembo, y atravesando la pendiente del alto de San Cristóbal, baja rápidamente el mismo barranco de Inta. Aunque estas 2 sendas se reunen en el mismo punto, sirven y tienen por objeto abreviar el camino, siendo frecuentadas por los contrabandistas del país; tienen mas de 1 1/2 leguas de largo.

En este monte tienen origen varias fuentes que corren á los pueblos inmediatos; las mas notables son: la del Cocharrillo de muy buena y abundante agua que sirve de primer caudal al r. Odrón; la de Genevilla, que nace arriba del l. de este nombre, y cuyas aguas muy considerables por su cantidad, pudieran dar movimiento á varias lab., y aprovecharse para el riego de las tierras; las fuentes altas, las del Tejo, la de Arenillas y otras varias, entre las que no faltan algunas de aguas minerales y termales. Las del Tejo son tan delgadas, que al poco tiempo de haberlas bebido precipitan la digestiva y escitán de nuevo el apetito hasta el extremo de ocasionar desfallecimiento. No hay canteras, ni minas, ni otros desp. que Desioana y Estembo: en el alto de San Cristóbal se encuentra la ermita de este Santo, y al N. de ella la de San Martín que pertenece á Zúñiga y Sta. Cruz de Campezo; ambas destruidas y solamente con las paredes.

CODSAL: v. con ayunt. en la prov. de Zamora (13 leg.), part. jud. de Puebla de Sanabria (4), dió. de Astorga (9), and. terr. y c. g. de Valladolid (16); sit. al N. de un cerro, reúnan los vientos de dicho punto y O. con mas frecuencia. Tiene sobre 135 CASAS; la consistorial y cárcel; escuela de primeras letras dotada con 300 rs. á que asisten 30 niños; igl. parr. (San Esteban) matriz de Boya y Sagallos, servida por un cura de ingreso y presentacion de 3 voces legas, y una fuente de muy buena agua para consumo del vecindario. El terreno es de mediana calidad; le cruza un r. que sostiene una harea y nada le fertiliza. Los montes están poblados de robles, urces y otros arbustos y matorrales. Los campos locales y malos, excepto el que dirige á Zamora; recibe la comensurancia en Montibuyo, enob.: centeno, luto y patatas; cria ganado lanar y cabrio. Ind.: 5 molinos harineros y 2 batanes. Comercio: armería traficando en aceite, jabón, pimienta y jabones. Pobl.: 56 vec., 225 alm. CAP. PROD.: 95,045 rs. IMP.: 10,700. COSTA: 3,943 rs. 21 mrs.

CODSAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castroverde y felig. de Santiago de Castroverde ó Vilarino, pobl.: 2 vec., 10 almas.

CODSAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de San Pedro de Pipara. pobl.: 6 vec., 30 almas.

CODSAL: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Páramo y feliglesia de San Juan de Friolfe. (V.) pobl.: un vecino, 6 almas.

CODSAL: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Egos y felig. de Santa Maria Villar de Ordeles. (V.) pobl.: 8 vec., 25 almas.

CODSAL: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Padrenda y felig. de Sta. Maria del Condado. (V.)

CODSAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Capela y felig. de Santa Maria de Espinaredo. (V.) pobl.: 10 vec., 67 almas.

CODSAL: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Melon y felig. de Santa Maria de Quines. (V.)

CODSAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Lorenzo de Salvatierra. (V.)

CODESEDA: cas. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ordenes y felig. de Santa Maria de Leira. (V.)

CODESEDA: ant. jurisd. en la prov. de Santiago, compuesta de las felig. de Codeseda, Liripio y Sabucedo, cuyo juez ordinario se nombra por el cabildo de Santiago que ejercia el señorío.

CODESEDA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Jorge de Codeseda. (V.) pobl.: 4 vec., 20 almas.

CODESEDA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de San Pedro de Doude. (V.) pobl.: 4 vec., 20 almas.

CODESEDA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salvatierra y felig. de San Adrian de Medes. (V.)

CODESEDA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Amoeiro y felig. de San Martín de Corruces. (V.)

CODESEDA (SAN JORGE DE): felig. en la prov. de Pontevedra (5 leg.), part. ju'd. de Taboeros (1/2), dióc. de Santiago (6), ayunt. de Estrada (1/2): sit. en un pequeño valle circuido por los montes de Arnado al N., Zoó al E. y Quintas al S.: combatenla principalmente los aires del N.E. y O.; el CLIMA es frío, y las enfermedades mas comunes fielen de varias clases. Comprende, ademas del l. de su nombre, los de Albragan, Barro, Bugalleira, Campos, Coto, Currelos, Dehesa, Filgueiras, Fontelo, Fornos, Fragosos, Grela, Jubrey, Marcelos, Montegudo, Outeiro, Portela, Quintas, Vilaboa é Ynsueta, que reunen 173 casas, entre las cuales se halla la denominada de la Tenencia, de fab. muy ant., y que sirvió de convento de monjas Benedictinas hasta principios del siglo XVII. Tambien hay escuela de primeras letras frecuentada por mas de 30 niños de ambos sexos, que pagan al maestro cierta retribucion convencional. La igl. parr. dedicada á San Jorge es de buena fab., y está servida por un cura de provision ordinaria en concurso. Tiene 3 ermitas, una de ellas bajo la advocacion de San Blas en el l. de Montegudo, otra titulada de San Roque en el l. de Quintas, y la otra con el nombre de Ntra. Sra. de Guadalupe cerca del l. de Grela, en una altura del monte Arnado, desde la cual se divisa la ria de Arosa; el edificio es muy bueno, y á la imágen que en él se venera profesa gran devocion los hab. de la comarca y los marineros. Confina el térm. N. Parada; E. Liripio; S. Queiza, y O. Souto. Le cruza por el lado NE. el r. Uma, que naciendo en la fuente del mismo nombre junto á Aceibeiro y Perceiras, baña á der. é izq. varias felig., sigue por Caldas de Reyes y desagua en el mar á ria de Arosa, no lejos de Cambulos; durante su tránsito por este térm. recibe algunos afluentes, y tiene un puente entre el l. de Quintas y el sitio de Fuente-Fría. El TERRENO es de mediana calidad, gredoso en el valle, y arcilloso en la parte montuosa. Ademas de los CAMINOS locales hay uno que dirige á Carballino y Ribero, en buen estado hasta el puente de la Piedra: el CONARO se recibe de la Estrada 3 veces á la semana por balijero, frono., maiz, centeno menudo, algun trigo, mijo, patatas y otras legumbres; mantiene ganado vacuno, mular, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de liebres, perdices y conejos, animales daninos y pesca de truchas, IND.: ademas de la agricola se cuentan 5 molinos harineros, y los vec. se dedican á la canteria en varios puntos de Galicia. POBL.: 367 vec., 2,068 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.) Esta parr. constituya por sí sola jurisd. ó solo de su mismo nombre, y parte necia al señ. del cabildo ecl. de Santiago.

CODESEDAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Conjo y felig. de Santa Maria de Figueiras. (V.)

CODESEDO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Santa Comba y felig. de San Martín de Fomecado. (V.)

CODESEDO: l. en la prov. de Qrense, ayunt. de Sarreacuz y felig. de Santa Maria de Codesedo. (V.) POBL.: 50 vec., 200 almas.

CODESEDO (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de Orense (5 leg.), part. ju'd. de Ginzó de Limia (9), dióc. *terra nullius* priorato de San Marcos de Leon (10), ayunt. de Sarreacuz (3/4): sit. á la falda del monte Talarin en el lim. oriental de la Isguana de Anela. Combatenla todos los aires, pero con particularidad los del N.; el CLIMA es propenso á calenturas terciánaras. Comprende, ademas del l. de su nombre, los de Ameá, Pazos y Veredo que reunen mas de 60 casas, y una escuela de primeras letras frecuentada por 50 niños, cuyo maestro tiene 400 rs. de sueldo. La igl. parr. dedicada á Santa Maria la Real, de la que es aneja Sta. Maria Magdalena de Paradina, está servida por un cura, cuyo destino se provee por la órden militar de Santiago. Tambien hay 2 ermitas, la una titulada la Purisima Concepcion en Codesedo, y la otra San Pedro Apóstol en Pazos. Confina el térm. N. felig. de Barrio (1/2 leg.); E. la de Albergaria (1); S. la de Cortegada (1/2), y O. vega é Isguana de Anela. El TERRENO particpa de monte y llano, y es bastante férax. Ademas de los caminos locales cruza por el térm. la vereda que dirige desde Orense por Laza á Castilla: el CONARO se recibe en Ginzó. PROD.: trigo, centeno, maiz, castañas, halsas, nabos, patatas, lino, hortaliza y frutas; sostiene ganado vacuno, caballar y lanar, siendo preferido el caballar por ser muy buenas las yeguas; hay caza de liebres, conejos y perdices, y no faltan zorros y lobos. POBL.: 59 vec., 360 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CODESEIRAS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Pelayo de Coristanco. (V.)

CODESIDO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Coristanco y felig. de San Martín de Oca.

CODESIDO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boimorto y felig. de San Miguel de Boimul. POBL.: 2 vec., 5 almas.

CODESIDO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Salvador de Bergondo. (V.)

CODESIDO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rois y felig. de Santa Marina de Ribasar. (V.)

CODESIDO (SAN MARTIN DE): felig. en la prov. de Lugo (6 leg.), dióc. de Mondonedo (6), part. ju'd. y ayunt. de Villalba (1): srr. en terreno desigual, con buena ventilacion y CLIMA frío; las enfermedades mas comunes son fiebres, anginas, dolores de costado é intermitentes: comprende los l. y cas. de Bayuca, Buguiban, Caldeiron, Canceia, Cutrimof, Ferrera, Ferreira de Suso, Fraiz, Fuente-vieja, Gradaille, Murazo, Orta, Outeiro, Rayola, Redingoi, Reitoria, Torre, Trascastro y otros cas. insignificantes que entre todos reunen 59 casas de pocas comodidades. La igl. parr. (San Martin) es única, y su curato de primer ascenso y patronato real ordinario; en el indicado l. de Torre se encuentra una ermita con la advocacion de Ntra. Sra. de las Angustias y en el de Trascastro de San José. El térm. confina por N. con Sta. Eulalia de Burgas y San Miguel de Candamir; por E. con San Pedro de Santalla; por S. con Sta. Maria de Tardade y San Julian de Cazas, y por O. con la de Moman; extendiéndose por donde mas 1/3 cuarto de leg. en el mencionado l. de Ferreira se halla la fuente do Monibello, y en el de Canceia la de Pineiro, ambas de buen agua; le baña por el E. un r. sin nombre, y por el O. el denominado Cerracin que separa á esta felig. de la ya citada de San Mamed de Moman; cruzan á aquel los puentes de Iusua, Ferreira de Suso y Trascastro, y ambos r. corren de N. á S. El TERRENO es de mediana calidad, y al O. se halla el monte de Penatomé, desp. EL CAMINO que de Villalba dirige á Betanzos, se encuentra en mal estado; y el CONARO se recibe de la estafeta de Villalba adonde cada interesado lleva y recoge su correspondencia. PROD.: centeno, patatas, algun trigo, maiz y otros frutos menores; cria ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de perdices y liebres, y poca pesca. IND.: la agricola. POBL.: 49 vec., 239 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CODESIDO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de Santa Maria de Aguiños. (V.) POBL.: 7 vec., 35 almas.

CODESIDO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rois y felig. de San Martín de Ermledo. (V.)

CODESIDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de Sta. Maria de Labrada. POBL.: 3 vec., 14 almas.

CODESIDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germado y felig. de San Mamed de Moman. POBL.: 4 vec., 20 almas.

CODESO (SANTA EULALIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (11 leg.), dióc. y part. ju'd. de Santiago (2), y ayunt. de Boqueijon (1). SIT.: al N. de la sierra de Pico-Sacro; CLIMA templado; tiene 60 casas dispersas, formando varios grupos, entre los que se encuentran fuentes de buenas aguas. La igl. parr. (Sta. Eulalia), perteneció al señorío del conde de Altamira en su jurisd. de Cira. El térm. confina por N. con San Vicente de Boqueijon; al E. con San Lorenzo de Pousada; al S. la mencionada sierra, y por O. con San Lorenzo de la Granja; le baña un arroyuelo que corre al Ulla despues de fertilizar el TERRENO; éste es de buena calidad, y no parece de arbolado. Los CAMINOS son veredas locales en mediano estado: el CONARO se recibe por Santiago. PROD.: vino, maiz, centeno, patatas, legumbres, frutas y lino; cria ganado vacuno, lanar, caballar y algo de cerda; se razan liebres, conejos, perdices, coloradices y otras aves. IND.: la agricola, molinos harineros y algunos telares. POBL.: 59 vec., 275 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CODESOS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Coé y felig. de San Cristobal de Codesos. (V.)

CODESOS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Tuy y felig. de Randufe. (V.)

CODESOS (SAN CRISTOBAL DE): felig. en la prov. de la Coruña (14 leg.), dióc. de Santiago (10), part. ju'd. de Corcubion (3/4), y ayunt. de Coé (1/2). srr. á la izq. del r. del Castro y no muy distante del camino de Corcubion á la Coruña; CLIMA templado y sano; tiene mas 80 casas, que componen los l. de Codesos y Vilanova: la igl. parr. (San Cristobal),

es anejo de la de San Julian de Peirina, con quien confina y en cuyo art. pueden verse las demas circunstancias de pron. y pobl.

CODESOSO = ald. en la prov. de la Cornia, ayunt. de Sobrado y felig. de San Julian de *Grijalba*. Pobl.: 9 vec., 41 almas.

CODESOSO (SAN MIGUEL DE): felig. en la prov. de la Coruña (B 1/2 leg.), dióc. de Santiago (D), part. jud. de Arzúa (4 1/4) y ayunt. de Sobrado (1). Sit. en terreno desigual y al NO. del dilatado monte Bocoño sobre la v. de Sobrado: su clima templado y sano, y una para recoger nieve; estan distribuidas en los l. de Añedo, Abeteiras, Bidueiros, Campo de Pias, Carneiros, Castro de Seijo, Españeira, Fraga, Gardanrios, Lagoa, Lodeiro, Macineiras, Marco, Meson-nuevo, Monte, Muradelo, Nogueira, Pias, Porto de Asno y Redugado. La igl. parr. (San Miguel), sit. en un campo despoblado, es unica, y en el camino real que va de Santiago a Lugo por Sobrado, existe la ermita de las Pias, en donde se celebra romeria el lunes de Pascua del Espíritu Santo. El téram. confina con San Andres de Roade, San Julian de Cambranos y Sobrado: en el alto de la parr. nace el r. Mandeo que corre al NE., y desagua en la ria de Betanzos; inmediato al mencionado Mandeo nace tambien el r. Tambre, que marcha al O. por Sobrado a desaguar en el Océano cerca de la v. de Noya; ambos son caudalosos por el incremento que toman en su curso. El terreno es bastante fértil y sus montes regularmente poblados. El camino ya indicado y los demas vecinales, se hallan poco cultivados, y el campo se recibe por Arzúa. Pron.: centeno, patatas, maíz, trigo, alguna legumbre y pastos; cria ganado vacuno, lanar y cabrio; hay caza y pesca. Ind.: la agrícola y elaboracion de quesos; se celebra una feria, aunque de poca concurrencia, el día 10 de cada mes, en el indicado campo de la ermita, en donde se benefician ganados y comestibles. Pobl.: 76 vec., 398 almas. CONTR. con su ayunt. (V.)

CODINAS (SAN FELIX DE), vulgo del *Pinó*: v. con ayunt. en la prov., and. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (4 1/2 leg.), part. jud. de Granollers (2). Sit. en terreno montuoso a la filre influencia de los vientos; goza de clima sano y benigno. Tiene 600 casas, en general de un solo piso; todas sin cimientos por estar asentadas sobre las rocas, algunas bastante capaces, como la del Señor Dou, que es la mejor y mas centrada del pueblo, y sirvió de cuartel y casa fuerte en la última guerra; la mayor parte de ellas, estan tococadas en la falta de un monte, formando cuerpo de pobl., por donde cruza el camino real de Caldas a Moyá, Vich, etc., y las demas diseminadas sin orden, y a grupos, por las vertientes de los montecillos inmediatos; muchas tienen un cobertizo bajo del cual cria un cerdo para el consumo, cuya costumbre es muy general en todas las familias; puede decirse, que solo forma una calle irregular y tortuosa llamada Mayor, y 2 plazas, una del Mercado y otra denominada de la Sagrada; el piso es naturalmente incomodo por las puntas que forman las rocas, y donde estas son llanas, resvaladizo y peligroso, en particular en tiempo de lluvias; hay un meson, taberna y carniceria pública, pertenecientes al caudal de propios; un espacio hospital para enfermos pobres, fundado por el presbítero D. Agustín Santacruz, parroco que fué de esta pobl., con rentas suficientes para atender a la curacion y asistencia de aquellos encomendados a un enfermero y una enfermera; este edificio es grande y sólido; en su centro tiene un oratorio dedicado a San Agustín, en cuya portada se lee el guarismo 1797, que indica probablemente el año de su construcción; se halla soñado por un capellan nombrado por la administración del establecimiento, y éste, bajo la dirección de una junta de beneficencia compuesta de personas respetables; una sala del mismo, está destinada para las sesiones y reunion del ayunt. interin edifica una casa consistorial segun tiene proyectado; y otras piezas ocupadas con la escuela de instruccion primaria á la que asisten 180 alumnos; algunas maestras particulares enseñan á las niñas las labores propias de su sexo; 9 fuentes surten á los vec. de buenas aguas para beber y demas usos domésticos; dos son de curso perenne, y las demas se secan en verano. La igl. parr. (San Felix), se halla servida por un cura-de término de provision real y ordinaria; un vicario que nombra el diocesano, y un sacristan nombrado por el párr.; el templo

tiene 7 altares; es de una sola nave con su epula, cuyo derredor ocupan 4 estatuas colosales, que representan otros tantos doctores de la igl.; el apostolado la parte superior, y el centro el simbolo del Espíritu Santo; el cementerio, contiguo a este edificio, es reducido y no susceptible de mejoras por impedirlo un ribazo que forma la márg. del torrente llamado del Tura; hay ademas un oratorio dedicado a San Clemente, con culto público, de propiedad particular, y otró nombrado del Villa, donde se celebra una fiesta á la virgen Ntra. Sra., por Pascua de Resurreccion. Antiguamente era muy pequeño este pueblo, y formaba parte de la baronia de Montbuy; mas se separó de ella en 1799 cuando adquirió el título de v. El téram. confina N. San Quirico, Safaya; E. Biells y Bigas; S. San Mateo de Montbuy y Caldas de Montbuy, y O. Gallifa, del part. de Tarrasa. El terreno es montuoso, pedregoso y estril; pito todo es de roca, solo hay algunos pedazos que la infatigable laboriosidad de sus cultivadores ha hecho productivos, cubriendolos de tierra que han conducido de otros puntos distantes, y deteniendola de los aluvios por medio de paredes que ellos mismos construyen; contiene plantaciones de olivar y viñedo, y bosques de pinos. Los caminos son locales, y conducen á Moyá, Vich, y otros pueblos de la montaña. El comercio se recibe por el balneario que conduce de Barcelona á Moyá pasando por la pobl. pron.: trigo, vino, aceite, piñones y legumbres; y cria ganado y caza de varias especies. Ind.: se ejercen algunas profesiones científicas, todas las artes mecánicas indispensables; hay 250 telares de algodón, 60 de lana en que se tejen estameñas y ropas bastas; un café y billar; y 3 molinos harineros impulsados por las aguas del mencionado torrente; por la escasez de terreno cultivable, se dedican muchos habitantes á coger piñones, para lo cual tienen mucha agilidad; y lo efectúan con un garlo de hierro puesto á la estremidad de un palo por el cual suben y bajan con increíble destreza, aunque á pesar de ella, ocurren frecuentes desgracias en esta operacion; por la abundancia de piñones que se cogen, y el tráfico de ellos que se hace, conocen vulgarmente este pueblo con el nombre de San Felú del Pinó. Pobl.: 596 vec. de catastro, 3279 alm. CAP. PROD.: 8.364,800. IMP.: 209,120 rs.

CODO: l. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Zaragoza (8 horas), part. jud. y adm. de rent. de Belchite (1). Sit. en medio de una estensa llanura al pie de un cerro en forma semicircular: es combatido he todos los vientos: su clima es sano y templado; tiene 300 casas, inclusa la llamada del Castillo que está situada sobre la eminencia ó altura indicada; escuela de instruccion primaria concurrida por 36 alumnos; y dotada con 2,000 rs. vu.; igl. parr., sita lamirso sobre el cerro citado (bajo la advocacion de San Bernardo). El curato era de presentacion del monasterio de Rueda, y aprobado despues por el ordinario: en las afueras, á 1/8 de hora de la pobl., se encuentra el cementerio. En las inmediaciones del l. hay una fuente de la que emana mas de media muela de agua. Confina el téram. por las cuatro partes ó puntos cardinales con el de Belchite: el téram. es bastante fértil, bañado por las aguas de la fuente mencionada y por las de otras que nacen en el téram. CAMINOS, son locales: el comercio se recibe por balneario de Belchite. PROD.: cereales, el centeno se recibe por balneario de Belchite. PROD.: cereales, legumbres, frutas, hortalizas y vino; se cria ganado lanar y de cerda; caza de perdices, liebres y conejos. IND.: 1 tejedor de lienzo y 2 de lanas; un molino harinero, inditil en el día. COMERCIO: 4 tiendas de abaceria. Pobl.: 189 vec. de catastro y 900 almas. CAP. IMP.: 1.981,736 rs. vu. CONTR.: 20,944 rs. vu.

CODOLRODON: santuario en la prov. de Barcelona, part. jud. de Manresa, térm. jurisd. de Castellar; sit. en el monte de su nombre, con 10 casas en sus cercanias que forman una plaza. El terreno es montanoso y fria, poblado de pinos y algun roble. pron.: vino de mala calidad, miel y cera, todo en cantidad corta, muy poco ganado lanar, y caza de conejos, perdices y liebres.

CODONY: ald. en la prov., part. jud. y dióc. de Tarragona, aud. terr., c. g. de Barcelona, ayunt. de Perafort. Sit.: al S. y muy próximo á este l. con buena ventilacion, y clima sano. Sus confines, calidad del téram. y prod. (V. PÉRAFORT. Pobl.: 15 vec., 85 almas. CAP. PROD.: 1.049,053. IMP. 31,471.)

CODONERA (LA): v. con ayunt. de la prov. de Teruel (32

leg.), part. jud. y adm. de rent. de Alcañiz (1/3), aud. terr., c. g. y dióc. de Zaragoza (14 1/2): SIT. en el centro de un llano de 1/2 hora de diámetro, y á la falda oriental del monte denominado de Sta. Barbara, libre al embate de todos los vientos, con CLIMA frio aunque sano, pues no se conoce ninguna clase de enfermedades endémicas. Tiene 220 CASAS de 2 ó 3 pisos regularmente y de mediana fáb., las cuales se distribuyen en 8 calles bastante alineadas, anchas y bien empedradas, con algunos callejones y 2 plazas denominadas de la Constitución y de la Iglesia: la primera es cuadrada del diámetro de 66 palmos y se cierra cuando se hacen las corridas de toros acostumbradas en el país; la segunda triangular de 60 palmos de larga y 30 de ancha con una cruz en el centro apoyada en una bonita gradería. La casa consistorial está contigua á la igit., en la que se ve un salon bastante capaz donde se celebran las sesiones, y una especie de púlpito de madera que denota haber servido para la lectura que se hacia en los convites de la cofradía de San Valero, á que perteneció este edificio. En su interior se encuentran las cárceles y en el piso del patio una escuela de instruccion primaria, á la que concurren unos 48 niños, dotada con 1,995 rs. 8 mrs. por cada año, casa franca con el agregado de organista en cuyo concepto percibe 451 rs. 26 mrs. Hay otra escuela de niñas con 36 de asistencia y 800 rs. de dotacion pagadas de propios, y una igit. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion), que siempre ha sido servida por un cura propio y 6 beneficiados que componian el capitulo eccl.: en la actualidad solo hay 3 de estos últimos residentes. El templo sit. á la parte oriental de la v., es un edificio sólido, de órden gótico de 200 pies de largo, 60 de ancho y 150 de alto, dividido en 3 naves con 13 altares de antigua escultura, un órgano regular construido en el año 1683, y una torre bastante elevada con su respectivo reloj y 3 campanas. En las afueras de la pobl. á la dist. de unos 200 pasos, se encuentra una hermosa capilla bajo la advocacion de Ntra. Sra. de Loreto, todo de piedra cantería de 160 palmos de elevacion y 300 de circunferencia; compuesta de una nave con 3 altares sumamente preciosos de escultura moderna, 2 sacristías, coro con su sillería y órgano bastante regular; fué construída á expensas de los vec. de la pobl., y como no tiene renta alguna señalada, se mantiene por la piedad de los fieles de la misma. A la dist. de 150 pasos de dicha capilla se ve una ermita llamada el Sepulcro, y á 1/2 cuarto del pueblo otra (Sta. Barbara), de fáb. ant. que se sostiene de limosnas, así como el ermitaño que la cuida. El cementerio ocupa un lugar ventilado inmediato á la pobl., el cual es algun tanto rodeado. Los vec. se surten de una abundante y perenne fuente llamada de la Villa que brota á unos 1,000 pasos S., cuyas aguas, de buena calidad, salen por 3 caños, que llyuyen en un aljabaquero, pasando luego á una balsa que sirve de lavadero y de allí á fertilizar algunas huertas; el térm. confina por N. con el de Valdecalgoria y Valjunquera; E. Formoles y Belmonte; S. Torrecilla, y O. Torreveilla y Castelserás, extendiéndose unos 3/4 de hora en todas direcciones. En su radio se encuentran algunos montes enteramente pelados, si bien en otro tiempo tuvieron bastantes pinos; y por el S. á la dist. de 1/2 hora cruza el riach. Mezquin, que nace en el térm. de Belmonte y Corollera, de aguas mansuales y pequeñas fuentes que se agregan en su curso, desagüando luego en el r. Guadalquivir. El terreno casi todo es llano, pues únicamente se ven algunas sinuosidades que tambien se cultivan en cuanto es posible: las tierras roturadas, que serían de 900 cahizadas, se dividen en 3 clases, de la maera siguiente: 200 de la primera, 300 de la segunda y las restantes de la tercera. Los caminos son locales y de herradura, exceptuando los que conducen á Castelserás y Torrecilla por los que van carros, su estado es regular. LA CORRESPONDENCIA se recibe de Alcañiz dos veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, avena, aceite, vino, seda y legumbres; sostiene ganado lanar y cabrio, y hay caza de perdices, conejos, lobos, zorras y garduñas. IND.: la agrícola, é tejedores de lienzos comunes y un molino harinero. COMERCIO: se hace con los art. sobrantes que se esportan á los pueblos comarcanos, importando otros que faltan de general consumo: hay una pequeña tienda de panes ordinarios, y 4 tiendas de abacería insignificantes. Pobl.: 327 vec., 1,368 alm. CAP. IND.: 154,735 rs.

CODORNILLOS DE SAHAGUN: l. en la prov. de León (8 leg.), part. jud. de Sahagun (1), dióc. (ere nullius), perte-

neciente á la abadia de este último nombre, aud. terr. y e. g. de Valladolid, ayunt. de Villalmol. SIT. en una eminencia; con libre ventilacion y CLIMA sano aunque desigual. Tiene 48 CASAS escuela de primeras letras frecuentada por unos 27 niños de ambos sexos que satisfacen al maestro una módica retribucion; un paseo con arbolado de chopos, igit. parr. (San Pelayo), servida por un cura de primer ascenso y presentacion del abad de Sahagun; una ermita (Ntra. Sra. de Villar), y varias fuentes de buenas aguas etc. el térm. Confina N. Villalmol; E. Villapescudi; S. Calzada, y O. el desp. de Palazuela. El terreno es de mediana calidad, y los fertilizan las aguas de un arroyo que baja de Castellanos, y se une al Cos. Los caminos locales; recibe la CORRESPONDENCIA en Sahagun, yendo cada interesado por la suya. PROD.: trigo, centeno, cebada, legumbres, lino, vino y pastos; cria ganado lanar y vacuno, caza de liebres, perdices, siendo en el invierno tal la abundancia de grajas que destruyen los sembrados. IND. un molino harinero. Pobl.: 40 vec., 158 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

CODORNIZ: l. con ayunt. de la prov. de Segovia (8 leg.), part. jud. de Sta. Maria de Nieva (3), aud. terr. y e. g. de Madrid (22), dióc. de Avila (9): SIT. en un llano, rodeado de cuevas, lo combaten los vientos N. O. y S. y su CLIMA bastante frio, es propenso á pulmonías, pleureasias y fiebres intermitentes. Tiene 100 CASAS inclusa la de ayunt. en la que está la cárcel, escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos á la que concurren sobre 70 alumnos que se hallan bajo la direccion de un maestro dotado con 1,100 rs., varios pozos de los que se utilizan los vec. para sus usos, y una igit. parr. (Santo Domingo de Silos), servida por un párroco, cuyo curato es de primer ascenso, y un beneficiado simple, ambos de presentacion de S. M. en los meses apostólicos y del obispo en los ordinarios. El edificio consta de 3 naves muy espaciosas, buenos retablos, y un escelente órgano, su fáb. es bastante regular en particular la de la torre en donde hay un buen campanario, inmediato á ella está el cementerio bastante capaz y ventilado: confina el térm. N. Moraleja de Coca y Aldeanueva del Codorno; E. el mismo Aldeanueva del Codorno; S. Montuenga, y O. Rapariegos; estudiándose 1/4 de leg. poco mas ó menos en todas direcciones: comprende el cas. de el Estepar. El terreno es arenoso de mucho guijo y de inferior calidad al N. del pueblo y á 1/4 de leg. se encuentran algunos sitios poblados de encinas. CAMINOS: los de pueblo á pueblo y la carretera de la corte á Valladolid todos en buen estado. COABRO: se reciben por los mismos interesados en Arévalo, los lúnes, jueves y sábados y salen los dias siguientes. PROD.: trigo, centeno y algorrillos, poca cebada, garbanzos y malvino, su mayor cosecha trigo; mantiene ganado lanar y vacuno; cria caza de perdices y liebres. IND.: la agrícola y un telar de lino. Pobl.: 90 vec., 409 alm. CAP. IND.: 51,566 rs. CONTR.: 6,850. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 3,300 rs. con cubren de los produce tos de propios y por reparto vecinal.

CODORNO (DEL): herrería, del. y vega en la prov., y part. jud. de Cuenca, térm. jurisd. de Fragaeta. (V.)

CODOS: v. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y e. g. de Zaragoza (11 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Daroca (4): SIT. en una altura de poca elevacion dominada por otra tierra: su CLIMA es templado y propenso á calenturas intermitentes, pulmonías y carbuncos. Tiene 188 CASAS, una llamada palacio con habitaciones espaciosas en situacion elevada frente á la igit., y las restantes á der. é izq. del cerro; hay casa consistorial y en ella un departamento destinado para cárcel: escuela de niños concurrencia por 50 alumnos y dotada con 4,000 rs. vn. y otra de niñas asistida de 20 educandas sin dotacion fija: igit. parr. (Sta. Maria Magdalena). El cementerio está sit. en paraje ventilado. En las afueras hay 3 ermitas denominadas San Roque, Sta. Quiteria y San Gil. Confina el térm. N. con Ntra. Sra. de Cobel (1 leg.); E. Aguaron (2), S. con Encina-Corba (2), y O. con Langa y Oresa (id.). El terreno es quebrado aunque fértil, le cruza y bañan en parte 2 riach., el uno de ellos pasa por las inmediaciones de la pobl. y se atraviesa por medio de un puente; tiene su origen en la fuente llamada Agulla la que nace á 2 horas de la pobl. y va á desaguar en el r. Grio: sobre el camino de Calatayud se encuentra una venta: circundan la pobl. montes poblados de carrascas. CAMINOS: locales y de herradura: el COABRO se recibe de Daroca por balijero. PROD.: trigo, con-

teno, orlido, garbanzos, habichuelas, cañamo, aceite, vino, frutas, hortaliza y abundancia de miel y cera: se cria ganado lanar, cabrio, vacuno y cerda; caza de perdices, liebres y conejos. IND.: fab. de paño, bayetas, estamenes, jarragan, bandas o fajas y algunas otras de lientos; 2 batanes, un molino harinero y otro aceitero. COMERCIO: exportación de sus manufacturas e importación de otros art. POBL.: 138 vec., 750 alm. CAP. IMP.: 1 629,632 rs. CONTR.: 27,636.

COLOSEDO: ant. jurisd. en la prov. de Orense, compuesta de la felig. de su nombr. y de la de Paradina; la cual pertenecía á la encomienda de la Barra, órden militar de Santiago.

COLOSERA (LA): v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Badajoz (8 leg.), part. jud. de Alburquerque (?), aud. terr. de Cáceres (14), o. g. de Estremadura: SIR. á la falda de la sierra denominada del lugar con exposición al N., y es de CLIMA húmedo con vientos N. y E. y se padecen catarrales y pulmonías: tiene 160 CASAS malas, la de ayunt., cárcel, escuela de primera educación para niños, dotada con 440 rs. de los fondos públicos y la que asisten 30 niños; otra privada de niñas á la que asisten 12; igl. parr. con la advocación de Ntra. Sra. de la Piedad, curato de entrada y provision ordinaria, y en los afezas una ermita de Oseada á Nuestra. Sra. de la Luz; una fuente para el uso del vecindario, y hasta 12 esparcidas en diferentes puntos, de las cuales son algunas de aguas ferruginosas. Confina el TÉRM. por N. con el de San Vicente; E. Alburquerque; S. y O. el reino de Portugal, extendiéndose 1/2 leg. por estos últimos puntos y poco más por los restantes: en el se encuentran los cas. de Vara de la Nogueira, Borrachona, Tojera y algun otro destinado á la labor; montes de alcornoco, diseminados por el térm.; de poco fomento, y le bañan los r. Jala y Gebora que se unen despues al Guadiana: el TERRENO es áspero y de infima calidad: los CAMINOS vecinales en mediano estado: el CORREO se recibe en Alburquerque por carga concejil 3 veces á la semana. PROD.: trigo, centeno, avena, castañas, nueces, cañuevas, peras y verduras, siendo el centeno la mayor cosecha; se mantiene ganado cabrio, lanar y vacuno, y se cria caza mayor y menor; y truchas y peces en los r. IND.: 6 molinos harineros. POBL.: 187 vec., 690 alm. CAP. PROD.: 1.391,165 rs. IMP.: 193,875. CONTR.: 19,569 rs. 21 ms. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 4,300 que se pagan 1,500 al secretario por su dotación y se cubre con arbitrios sobre los pastos.

COUDUJO: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, ayunt. y térm. de Zalla.

COEDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Ribadeo, y felig. de Sta. Eulalia de la *Debesa*, uno de los que corresponden á la quinta de Vilamil de la misma (V.). POBL.: 7 vec., 28 almas.

COEDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Doucos y felig. de San Cosme de *Nidan* (V.). POBL.: 2 vec., 10 almas.

COEDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgo y felig. de San Martin de Folgosa. POBL.: 4 vec., 20 almas.

COEDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballido y felig. de San Miguel de *Bucios* (V.). POBL.: 3 vec., 18 almas.

COEDO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Merca y felig. de Santiago de *Cedo* (V.).

COEDO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Cenlle y felig. de San Lorenzo de *Pena*. (V.)

COEDO: arrabal en la prov. de Orense, ayunt. de Barco y felig. de San Martin de *Alivo*. (V.)

COEDO: l. en la prov. de Orense, part. jud. de Valdeorras, ayunt. del Barco, felig. de San Martin de Alijo: SIR. á la izq. del r. *Sil* en la falda de un monte, con buena ventilación, y CLIMA sano. Tiene 11 CASAS de mediana fab. Su TÉRM. se halla comprendido en el de la mencionada felig. (V.). El TERRENO; aunque montuoso y desigual es fértil. Por el lado del E. baja un arroyo, el cual ocasiona algunos daños en las labores por su gran rapidez en tiempo de lluvias. Sobre el r. *Sil* hay una barca para la comunicacion de los vec. de este pueblo y los de Cortes, sit. en la márg. opuesta. PROD.: algun trigo, maiz, ensalada, patatas, todo género de legumbres, vino, algun aceite, lena y pastos; se cria ganado, caza y pesca de varias especies. POBL.: 11 vec., 41 almas.

COEDO (SANTIAGO DE): felig. en la prov. y dióc. de Orense (4 leg.), part. jud. y ayunt. de Allariz (1): SIR. al extremo occidental de la Lima, con buena ventilación y CLIMA sano. Comprende los l. de Nobis, Quintas, Souto y el de su nombre, que reúnen unas 30 CASAS. La igl. parr. dedicada á San-

tiago está servida por un curato de entrada, y de presentación ref. Confina el TÉRM. con los de Requejo, Torneiros y Junquera de Amilva. El TERRENO participa de monte y llano, y abunda en aguas de fuente, que aprovechan los vec. para surtido de sus casas, abrevadero de gaudos, y otros objetos. PROD.: centeno, maiz, castañas, patatas, legumbres, y pastos: mantiene ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de varias clases. POBL.: 33 vec., 150 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

COEDROS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Crecen y felig. de Sta. Maria de la *Ribera*. (V.)

COELLO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Tay y felig. de San Martin de *Caldrias*. (V.)

COENCE: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Martin de *Cercada*. (V.)

COENCE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey y felig. de San Mamed de *Coence* (V.). POBL.: 6 vec., 39 almas.

COENCE (SAN MAMED DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (6 leg.), part. jud. de Chantada (5) y ayunt. de Palas del Rey (1): SIR. á la der. del r. Ulla, CLIMA bastante sano, no obstante experimentar algunas fiebres y pulmonías. Tiene 13 CASAS en los l. de Coence y Gontá de abajo: la igl. parr. (San Mamed) es aneja de la de Santiago de Alba con quien confina así como con Pedraza y San Miguel de Coence: le baña un arroyo que baja por terr. de Marzan y direccion S. á unirse al Ulla: el TERRENO es de buena calidad, y los CAMINOS son locales y mal cuidados: el CORREO se recibe indistintamente por Lugo o Santiago. PROD.: centeno, maiz, patatas, algunas legumbres, hno, hortaliza y pasto. Cria ganado vacuno, mular, lanar, de cerda y cabrio, hay bastante caza y poca pesca. IND.: la agrícola y un molino harinero. POBL.: 14 vec., 94 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

COENCE (SAN MIGUEL DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (6 1/2 leg.), part. jud. de Chantada (5) y ayunt. de Palas de Rey (1 1/2): SIR. á la der. del r. Ulla á 1/3 leg. del puente de la Merced; CLIMA templado y sano; tiene 14 CASAS y una igl. parr. (San Miguel) matriz de las de San Cristobal de Gándul, Sta. Maria de Pedraza y Santiago de Vidoureiro del ayunt. de Monterroso; el curato es de primer seculo y patronato lego. El TÉRM. confina por N. con el de San Justo de Reposteria; al E. San Mamed, de Coence; S. el mencionado Ulla y al O. Sta. Maria de Pídre; hay fuentes de agua potable cuyos derrames corren formando arroyuelos al Ulla: el TERRENO participa de monte, arbolado, prados de pasto y llanos de buena calidad destinados al cultivo; los CAMINOS vecinales mal cuidados, el CORREO se recibe por Lugo. PROD.: centeno, maiz, patatas, algunas legumbres, hno y frutas; se cria ganado vacuno caballar cruzado, lanar, cabrio y de cerda; hay caza y pesca. IND.: la agrícola y pecuaria, elaboración de quesos, telares para lienzos y molinos harineros. POBL.: 16 vec., 102 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

COENLLOSA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cotovad y felig. de San Andrés de *Balango*. (V.)

COENS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Lage y felig. de San Mamed de *Sarces* (V.)

COEO: l. en la prov. y ayunt. de Lugo y felig. de San Vicente *Coco*. POBL.: 9 vec., 45 almas.

COEO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Luíño y felig. de Sta. Maria de *Boveda*. POBL.: 5 vec., 25 almas.

COEO (SAN VICENTE DE): felig. en la prov., dióc., part. jud. y ayunt. de Lugo (1 leg.): SIR. á las inmediaciones de la carretera general en terreno casi llano, con buena ventilación y CLIMA frio, pero bastante sano: comprende los l. de Coco, Corbelle, Marce y Quintela que reúnen 36 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (San Vicente) es única y su curato de entrada y patronato del cabildo catedral de Lugo: en el indicado l. de Corbelle hay una ermita perteneciente á la casa de Parga, con la advocación de San Antonio; el cementerio se halla en el átrio de la igl. El TÉRM. confina por N. con San Julian de Vilacha de Chamoso; por E. con San Pedro de Argemil y arroyo que viene de Segovia, por S. con la confluencia de este arroyo y el r. Chamoso, y por O. con San Lorenzo de Recimil: tiene varias fuentes de buen agua y pozos; le baña el mencionado Chamoso, á mas de los que hemos hablado y las afluyentes que bajan de Bascuas y Carballido. El TERRENO es de buena calidad y sus montes sólo producen matas bajas, hay solos de propiedad particular con mucho arbolado de robles,

castañas y frutales, escasean los prados, pero abundan los pastos. El CAMINO ya indicado, así como los vecinales, se encuentran en estado regular, y el CORREO se recibe de Lugo. MOD.: centeno, patatas, nabos, castañas y otras frutas, lino, legumbres y hielota; cria ganado vacuno y de cerda; hay caza de liebres y perdices y poca pesca. IND.: la agrícola, un molino harinero con 3 ruecas y varios zapateros que venden su obra en las ferias de Aday y Lugo, en donde también benefician el sobrante de sus cosechas y se proveen de aceite, jabón, paños, vino y otros art. de que carecen. POBL.: 36 vec., 142 alm. CONTR. con su ayunt. (V.) En esta felig. y las inmediatas estuvieron detenidas desde el 6 al 29 de enero de 1809 las fuerzas francesas, al mando de los generales Soult y Ney por haberles impedido el paso para Lugo las tropas inglesas que comandaba Sir J. Moore.

COESAL: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tudela y felig. de Sta. Eulalia de Manzanaeda. (V.)

COESÉS: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgo y felig. de Sta. Eulalia de Quinte. (V.)

COESÉS (STA MARIA MAGDALENA DE): felig. en la prov., dióc., part. jud. y ayunt. de Lugo (1/4 leg.); srr. en terreno desigual y a las márg. del r. Mino con buena ventilación y clima templado y sano; comprende los l. de Itaban, Beutos, Caza, Fuentemayor, Pombal, Portanoba y Villabite, que reúnen 54 casas entre las que sobresale la del Sr. Gayo, 40 del Pombal. La jud. part. (Sta. Maria Magdalena) es matriz de San Mamed de Ribas de Mino y San Martin de Pineiro; tiene una ermita con la advocación de Ntra. Sra. de las Virtudes, y el cementerio se encuentra en el atrio de la igl., pero en nada perjudica a la salud pública. El TERM. confina por N. con Sta. Eulalia de Cuna y parte con San Pedro de Sonar; por E. con el r. Mino; por S. con el indicado anejo de Pineiro y San Juan del Campo, y por O. con el citado San Pedro de Sonar y Sta. Maria de Fijos; tiene fuentes de buen agua en casi todos los indicados pueblos, y le bana el arroyo Chanca ó de las Virtudes, que baja de la parr. de San Pedro de Calde, dirigiéndose desde el O. al E. a perderse en el mencionado Mino; este le fertiliza y lo largo; tiene un puente de piedra en Corgo, otro de inádera en Chanca y otro de piedra en el camino que va a Puertomarin. El TERRENO es de buena calidad y los montes de las Virtudes, el de Carballo grande y el de Gándara de la Magdalena, eran poblados de matas bajas; tiene varios sotos con arbolado de robles y castaños, siendo el más notable por su estension, el de Chanca de propiedad de la casa del Pombal; muchos prados de regadío y sin él, pero con excelentes pastos. LOS CAMINOS vecinales, se encuentran en estado regular, y el CORREO se recibe de Lugo. MOD.: centeno, cebada, maíz y patatas, algún trigo, nabos, mucha fruta, legumbres, lino, castaña y yerba; cria ganado vacuno, de cerda, caballar y lanar; hay caza de liebres, perdices y otras aves de paso, y se pescan truchas y anguilas. IND.: la agrícola y 3 molinos harineros. EL COMERCIO se reduce á la venta de los frutos sobrantes de la cosecha, mauteca, algún ganado y leña en los mercados de Lugo, en donde se proveen de los art. que más necesitan. POBL.: 54 vec., 276 alm. CONTR. con su ayunt. (V.) En medio de la labranta de su term., existe una elevada colina denominada el Castro de Coeses, desde la que se descubre una inmensidad de terreno en todas direcciones con hermosos puntos de vista, ó sea un gran panorama, cuyo punto sirvió de estación en las operaciones geodésicas para la carta geográfica de Galicia, levantada por el Sr. Fontan. Se sospecha que en la antigüedad haya servido de vigia.

COFARA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Teijeira y felig. de Sta. Maria de Abeleda. (V.) POBL.: 4 vec., 20 almas.

COFIÑAL: v. en la prov. y dióc. de Leon (10 1/2 leg.), part. jud. de Riaño (6), aud. terr. y c. g. de Valladolid (31), ayunt. de la Puebla de Lillo: srr. en una pequeña llanura sobre la márg. izq. del r. Porma, en un elevado cerro llamado monte Prieto; su CLIMA es frío pero sano. Tiene 47 casas y casi igual número de horreos ó solares llenos de escobras, la consistorial que sirve de escuela de primeras letras, dotada con 40 ducados á que asisten 60 niños de ambos sexos; igl. parr. (San Adriano) servida por un cura de primer ascenso y presentación de S. M. en los meses apostólicos, y en los ordinarios del abad y monjes del monast. de Sahagun; una capella de patronato particular con cargo de misas; una ermita (San Roque) á 400 pasos N. de la pobl., bastante deteriorada, cementerio en paraje ventilado, y 2 fuentes de buenas aguas

para el consumo del vecindario. Confina el TERM. N. Puerto de Taria; E. Marana; S. Redipollos y Lillo, y O. Isoba; se estiende 1 leg. de E. á O. y 1 1/2 de N. á S. El TERRENO es la mayor parte montuoso; solo el valle en que se halla la pobl. es llano: las alturas más principales son Tronisco, puerto ó collado que conduce á Maraña; Carba del Pinar, cresta peñascosa que divide el term. del pueblo que nos ocupa del Pinar de Lillo, en el que está enclavado; las Señales, puerto que conduce al de Taria, Mongayo, eminencia notable, que por dicho punto se eleva á 2 horas del pueblo, en los confines de su term. y el de Taria, Páramo y Burogo, alturas formidables que unidas forman la estensa cord. que por la parte sept. divide este term. del correspondiente al conc. de Caso, en cuyo punto más bajo hácia su extremo occidental está el puerto ó collado Mueza del Burogo; los picos de Runcion, que sobresaen al O. de la v. á 1/2 hora de dist., y á poco menos la escabrosísima y elevada pena de San Justo, sita á la izq. del r. que baja de Isoba; á su der., y más próximo á la v., por la misma parte occidental, se encuentra el valle titulado Vallarinas, poblado de urces, hayas, abedules y otros arbustos; á 1/2 hora N. del de Pinzon, que si bien es de poca anchura, tiene 1/2 hora de long., elevándose de uno y otro lado, montes que abundan en leña de roble y haya, y otras maderas de construcción: los principales de estos, son: las Biscacas, la Solana, Remellegüelos y la Branuela; á la subida del referido puerto de Tronisco hay otros á montes de igual calidad que los antecedentes llamados Entrefaños y Robledo; distan 1/2 hora de la pobl., y 1/4 los de la Boyería y Mataferrera, cubiertos de roble y haya el primero, y de roble solo el segundo; estos 2 montes son los que prod. mirjosas maderas de construcción; por último el desp. de la Fontanquesa ó Valdeascasas que antiguamente se llamó Fonte-Pascasia, sita poco más de 1/4 de hora; tiene algo de monte bajo, muchas tierras centenales, y excelentes pastos. En el puerto de las Señales nace de una copiosa fuente el riach. Zampuerta que antes se llamó Fuente Puerma, según resulta de aut. escritos; es uno de los orígenes del r. Porma, el que probablemente recibió de él su nombre; en su curso por este term. recibe varios arroyuelos, haciendo una hermosa visualidad 2 grandes cascadas que se notan en su descenso; tiene un puente de madera titulado las Lamas por debajo del cual confluye el Zampuerta con otro riach. que viene de Isoba; juntos ya toman el nombre de r. Porma y amenzan toda la parte llana del pueblo que describimos á cuyos 200 pasos O. corren, cruzándose un puente de madera en el camino que conduce á Lillo; en su parte opuesta y á 200 pasos de la v. existe una fuente termed llamada la Calda; tiene 18° de calor y no le faltan esceleutes virtudes medicinales, según el parecer y experimentos de varios facultativos; pero se halla en completo abandono, siendo una desgracia para la humanidad doliente, que no se verifique el correspondiente análisis y se dejen de establecerse unos baños con las comodidades y buen régimen necesarios. LOS CAMINOS son de pueblo á pueblo, excepto el que dirige á Infleto por el puerto de Taria; recibe la CORRESPONDENCIA de la Puebla de Lillo. MOD.: trigo, cebada, centeno, legumbres y pastos; cria ganado vacuno, lanar y caballar; caza mayor y menor, y pesca de ricas truchas; hay algunas colmenas que dan bastante miel e cera. IND.: á telares de tejidos bastos de lana y lino, 3 molinos harineros, y un batán sin movimiento. COMERCIO: se estrae ganado vacuno y se importan granos y otros art. que faltan. Con el nombre de romería de las Animas, se celebra una pequeña feria el primer domingo y lunes de setiembre de cada año; en ella se venden almadreras y pallas que construyen los asturianos del limítrofe conc. de Caso, y algunos granos y frutas de Castilla. POBL.: 84 vec., 260 alm. CONTR. con el ayunt. En 2 de julio de 1819 tuvo lugar en esta v. un horrible incendio que abrasó á 50 casas con casi todos sus muebles y efectos.

COFINO (SAN MIGUEL): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (10 leg.), part. jud. de Cangas de Onís (1 1/2), ayunt. de Pares (1/4); srr. á la izq. del r. Sella y al S. de la montaña del Fío, con buena ventilación y clima saludable. Comprende, además del l. de su nombre, los de Escodoces, Pandiella y Villar, que reúnen unas 90 casas. La igl. parr. dedicada á San Miguel, está servida por un cura de primer ascenso y patronato laical. Tiene una ermita de propiedad particular. Confina el TERM. N. espresado monte del Fío; E. felig. de Colián; S. la de Pendas, y O. la de Fios. Dentro del mismo nace un arroyo, que corriendo de N. á E. confluye en el Sella, más

abajo de la felig. de Cuadroveña: el TERRENO participa de monte y llano y es bastante fértil. PROD.: cereales, legumbres, hortaliza, algunas frutas y yerbas de pasto, con las que mantiene ganado vacuno, lanar y cabrio; hay caza de varias especies y alguna pesca. IND.: la agricultura y distintos molinos harineros. POBL.: 90 vec., 447 alm. CONTR. con su ayuntamiento (V.)

COFIO: r. en la prov. de Avila, part. jud. de Cebreros: tiene origen de la fuente del Puerto, llamado del Descargadero en las sierras que se forman al N. de la v. de Navalperal y el campo llamado de Azalvaro, baldío de Segovia: corre entre las mismas con direción al E., hasta llegar frente de la ald. de Peguerinos, titulada las Herrerías, en cuyo punto varía su corriente al S., bañando parte de los term. del espesura del baldío, el de las Navas de Pinarés, Peguerinos y Sta. Maria. En todos estos puntos es conocido con el nombre de *Batruviejo*, y al tocar en la jurisd. de Hobiado de Chavela, part. de San Martín de Valde-Iglesias, toma el de *Cofio*, el cual conserva hasta cerca del puente de San Juan, que desemboca en el *Aleerre*; durante su marcha riega los term. del real patrimonio de Quejigar, Baldemagueda y el de las Casas de Navas del Rey, es poco caudaloso y en el estío se minoran considerablemente sus aguas; impulsa las ruedas de varios molinos harineros sit. á sus márg., y tiene 2 puentes de piedra y algunos pontones de maeta para la comunicación de los pueblos que baña; cria algunas anguilas, barbos y bogas.

COFITÁ: cas. en la prov. de Huesca (9 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Tamarite (4), dióc. de Lerida (9), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (17): SIT. al S. de Font en el camino de Tamarite á Barbastro, de CLIMA sano, con abundancia de los vientos E. y O. y el llamado tramontano. TERRENO bueno y de regadío; le baña el r. Canca que nace en los Pirineos en las inmediaciones de Bielsa: en el part. de Tamarite: solo en las inmediaciones de Bielsa: en el part. de Tamarite: solo, despues de haberse incorporado el Esora. CAMINOS: el de Tamarite á Barbastro como ya se ha dicho. PROD.: trigo, cebada, algo de cáñamo, frutas, seda y legumbres. POBL.: 1 V. Foxz, á cuyo vecindario pertenece. CONTR.: id.

COFONT: l. con ayunt. en la prov. y aud. terr. y c. g. de Barcelona (14 leg.), part. jud. de Berga (12), dióc. de Solsona: SIT. en la falda de un monte bastante elevado, continuación de la parte N. del de Capolat, con buena ventilación y CLIMA sano. Tiene 11 casas disseminadas y algunas chozas; un ce. mentero (San Martín) anejo de la del. de Espinalbet, un molino y algunas fuentes. El tram. continúa con Espinalbet, Vallhan, Farnes y Clará. EL TERRENO, aunque montuoso y de secano, es fértil y de regular calidad: le cruzan varios CAMINOS locales. PROD.: trigo, centeno, maíz y patatas; cria ganado lanar, cabrio, vacuno y de cerda; y alguna caza. POBL.: 14 vec., 58 alm. CAP. PROD.: 422,799 rs. INF.: 10,570.

COFRENTES: valle de la prov. de Valencia, part. jud. de Jaraful. SIT. al SO. de aquella c. á la dist. de 14 horas, cerca del limite de la prov. de Albacete, part. jud. de Casas-Ibañez y de la Cuenca, part. jud. de Ilesueta, por donde serpentean los r. *Ayora*, *Júcar* y *Cabriel*, formando un agradable laberinto: soplan suavemente todos los vientos, y bajo de una atmósfera risueña y despejada, se goza de un CLIMA templado y saludable, siendo algo frecuentes las herpes, que eu el país (laman humor salado, provenientes sin duda de que los vec. aprovechan para sus usos ordinarios algunas fuentes saladas que brotan en el valle. Este se prolonga de N. á S. como unas 4 leg. empezado en el monte Gherrichiana cerca del r. Cabriel, entre Cofrentes y Requena, y termina cerca de Ayora, siempre estrechado entre dos cord. de montes que corren en la misma dirección, separadas solo entre sí como 1 leg., que surá generalmente la lal. de este valle. Sus raíces y faldas como tambien los cerros son de yeso, los cuales varían sucesivamente de altura seguidos de elevados montes hacia el oriente y poniente. Los occidentales se estienden como 1 leg. hasta la raya ó division de las prov. de Albacete y Valencia en los part. jud. antes mencionados, donde forman una barrera impenetrable interrumpida por barrancos, quebradas y gargantas: por dos de estas entran los r. Cabriel y Júcar, que unidos junto á Cofrentes, corren con el segundo nombre á desaguar en el Mediterráneo, cerca de Cullera. Los montes orientales del valle comunican con la multitud de aquellos que ocupan mas de 30 leg. cuadradas de superficie, sin colonos y casi sin cultivo, entre los que descuella el elevado *Caroche*, cuya descripción hicimos en su part. correspondiente.

(V.) Entre estas breñas casi áridas y desiertas se encuentra el ameno y frondoso valle que describimos, y en él 5 v. muy considerables, que en su respectiva posición forman una línea tortuosa tendida de N. á S., y se denominan Cofrentes (la mas principal y la que le da nombre), Jalance, Jaraful, Teresa y Zarra, que es el pueblo mas meridional y donde residia antiguamente el gobernador del valle. Casi todas ellas ocupan las cumbres de cerros mas ó menos elevados, teniendo cada una, excepto Zarra, su cast. donde los árabes colocaban sus vigias para avisarse de la proximidad de los enemigos, cuyo ejemplo se siguió igualmente en la última guerra civil. EL TERRENO del valle es casi siempre desigual, dispuesto naturalmente en cuevas, muchas veces rápidas é incapaces de contener las aguas de riego; pero ahora se halla reducido á graderías, y asegurados los ribazos con olmos y almeces, y las áreas horizontales por ind. de los colonos. No permiten que los almeces, que son los que mas abundan, se levanten á la altura que adquieren comunmente en todo el ant. reino de Valencia: cortados á poco mas de un pie del suelo y solamente les dejan los renuevos que aprovechan para hoces y garrotes; por cuyo medio logran ventajas considerables, siendo las principales se fertilizar cada día mas y mas los ribazos con las raíces que se multiplican y engruesan, proporcionan la cria y corte de las varas para hoces y cyrados, e impedir la sombra que los corpulentos almeces echan sobre los campos. De esta manera han conseguido bastantes y frondosiss. uertas, que se fertilizan con los r. mencionados de Cabriel, Júcar y Ayora, que corre por todo el valle en dirección de S. á N., y con muchas y copiosas fuentes que nacen en aquel recinto: así es que se ven con frecuencia canales de aguas cristalinas; oyese el murmullo de las que se precipitan por los cerros, y por todas partes se muestra la ind. de aquellos hab. y la fertilidad del suelo. LOS CAMINOS del valle son locales, de herradura y en regular estado: desde Ayora, pueblo lindante con Zarra, arranca una pequeña carretera que se une en Almuñosa con la real de Madrid. PROD.: las mas generales son, vino, aceite, miel, cera, seda, trigo, cebada, centeno, avena, maíz, patatas, frutas y hortalizas; se sostiene ganado lanar y cabrio; hay caza de corzos, perdices y conejos con algunos animales dañinos como son lobos, zorros y víboras, y pesca en los r. de barbos, y saltrasas anguilas. IND.: la agricultura se halla en un estado muy floreciente, y una prueba la tenemos en la perspectiva que presentan aquellas huertas todas niveladas con sólidas calzadas ó con los abundantes almeces, cuyos renuevos así como los del olmo cympreste, saben criar y gobernar de tal manera para las referidas hoces y cyrados, que los produce mas de 8,000 pesos (15 rs. 2 mrs. cada uno) contando la docena de hoces á 15 rs.; pero como allí mismo viven los obreros que las benefician y ponen en estado de venderse á los labradores del reino, operacion que triplica el valor de dichas hoces y garrotes, quedan anualmente en el valle al pie de 21,000 pesos, provenientes de este art. desconocido en otras partes. A esto debe añadirse las manufacturas de lana donde se ocupan muchos vec. y se consumen las lanas del país en fabricar paños y otras telas de que se visten los naturales, enmiegos declarados del lujo y del ocio; hay algunos molinos harineros y de aceite y otros artefactos. POBL.: A fines del siglo XVI apenas contaban los 5 pueblos del valle unos 1,100 vec., que aumentaron á 1,800 á últimos del siglo pasado, segun los datos presentados por el Sr. D. Antonio Calanilles en su obra tantas veces citada: de modo que en cosa de 100 años progresó la pobl. en 700 vec. Finalmente, segun la matrícula catastral de 1842, resultan en las 5 v. 2,226 vec., 7,379 alm., esto es, 426 vec. mas que en 1797: la RIQUEZA y CONTR. las presentamos en los art. de las respectivas pobl. del valle.

COFRENTES: v. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. y dióc. de Valencia (14 horas), part. jud. de Jaraful (21/2): SIT. al extremo sept. del valle de su nombre sobre un monte que forma ángulo saliente en la confluencia de los r. Cabriel y Júcar; litre al embate de todos los vientos con CLIMA templado y sano, aunque suelen padecerse con frecuencia herpes, que allí llaman humor salado, y que sin duda proviene, reedificó una ant. fort. que domina al pueblo, sit. al extremo NO. de él sobre las márg. del Cabriel que baña sus muros, y como ya dijimos al describir el valle, de que los vec. se sirven para sus usos de algunas fuentes saladas que nacen en aquella comarca: con motivo de la última guerra civil se se circunvaló la v. con tapias, pero tan débiles que no ofre-

can sino una ligera resistencia. Dentro de este recinto se encuentran unas 300 casas de 24 á 30 palmos de elevacion y con muy pocas comodidades en su distribucion interior, las cuales constituyen en calles inoportunas, tortuosas y casi todas en cuesta menos la de Sta. Ana que es llana y recta, y 2 plazas llamadas la una de la Iglesia, de figura irregular, inmediata á esta y al cast., y la otra del Omo que forma un cuadrilongo, y es bastante espaciosa: hay cárceles que existen en la fort. antes mencionada, una escuela de primeras letras á la que concurren de 25 á 30 niños dotada con 1,200 rs. y a igl. parr. (San José), de segundo ascenso, servida por una ucura y un dependiente. El cementerio se halla en las afueras de la pobl. hacia el NO., sin que perjudique á la salud pública; y en la misma direccion, pero a mas de 1/4 de hora de dist., una fuente y picon sin caueria alguna, cuya agua aunque potable no la utilizan los vec. para sus usos y si la de los r. por su mayor proximidad. El term. confina por N. con el de Requena (prov. de Cuenca) y Yátova; E. Cories de Pallás; S. Jalance, y O. Ves (prov. de Albacete, part. jud. de Casas Ibanez), estendiéndose por el primer punto 2 horas, por el segundo 1, por el tercero 1/2 y 3 por el cuarto. En su radio se encuentra la ald. denominada *Casas del Rio* que describiéndose suficientemente en su art. correspondiente (V.), y 2 ó 3 cortijos en donde por lo regular no habitan sus dueños mas que alguna temporada, si se exceptúa el llamado de *Granera*: donde mora de continuo una familia cultivando 15 ó mas huéltas de huerta que se riegan con la fuente del mismo nombre, cuyo sitio es bastante ameno y delicioso por sus cristalinas aguas y por el arbolado de las huertas en medio de aquel desierto. Tambien se hallan muchos montes, notándose como principales el de la Cherrichana, sit. hacia el N. á la dist. de 1 leg. por el cual atraviesa el camino que conduce á Requena: subiendo en cuesta muy rápida y cerca de su cumbre en el mismo camino, brota una fuente llamada de la Oruga, cuyas aguas sirven de abrevadero para los ganados; el Morron de Alcola ó sea la termination sept. de la sierra de este nombre que procede del term. de Jarafuel, y el de Agrad. dist. 1/2 hora NO., aislado y producido sin duda de una erupcion volcanica, cuyos residuos ó escorias han hecho creer á muchos que encerraba grandes depósitos de plata, y de aqui los muchos registros y denuncias de minas que se han hecho en el referido monte. El terreno es en general montuoso, lleno de breñas bastante áridas, que contrastan singularmente con un pequeño recinto enclavado en el valle de Cofrentes, el cual es sumamente productivo, comprensivo de unas 2,200 huéltas de huerta plantada de cañamos, uaces, moreras y muchos frutales: el secano será aproximadamente de 300 hanegadas, en el que hay dilatados viñedos y sembrados. Rieganse las huertas con las aguas del Júcar y Cabriel; las del primero vienen algo impuras, cargadas con lo que robaron á los yesares y mezcladas con las del r. Ayora; las del Cabriel son cristalinas, y por eso se prefieren para el uso de los vecinos. Para el paso de dichos r. existen 2 puentes de madera mal formados e inseguros: el del Júcar tiene solo un arco, y su altura es de 30 palmos; el del Cabriel cuenta 4 arcos de igual altura, y tanto uno como otro suelen destruirse con frecuencia en las desbordaciones de aquellos. En este último puente se cobra un módico derecho á los viajeros que consiste en 4 mrs. por persona ó caballería como arbitrio municipal. Atraviesan el term. de Cofrentes 2 caminos: uno provincial que desde los pueblos del valle conduce un ramal á Requena y otro á la hoya de Buñol, y el segundo que se dirige desde Cofrentes á Castilla la Nueva, ambos en mal estado, y particularmente el primero se halla tan descuidado, que no puede considerarse sino como una mala senda. La correspondencia se recibe de Requena por medio de balijero 2 veces á la semana. PROD.: trigo, maiz, cebada, avena, vino, paja, seda, cañamo, frutas y hortalizas; sostiene ganado lanar y cabrio; hay caza de corzos, perdices y conejos con otros animales dañinos, como son lobos, y zorros, y en los r. abundante pesca de barbos y anguilas. IND.: es de escasa importancia en Cofrentes, pues solo se cuentan algunos tejedores para paños y lienzos del pais, dándose algunos vec. á hilar la seda que se produce en el term., y los pobres se emplean en la conduccion de maderas por el r. Júcar, á cuyo fin salen algunos jóvenes abandonando por ello la agricultura, lo cual es sin duda la causa de la decadencia en que esta se encuentra, así como la misma pobl. cuando en su term. tiene suficientes elementos para prosperar: hay tambien 3 molinos harineros y algunos

artes y oficios mecánicos. COMERCIO: se hace con los objetos arriba mencionados, y como los cereales no bastan para el consumo, ni tampoco el vino, se ven los de Cofrentes en la necesidad de importar los primeros de Castilla, llevando para ello la paja y frutas, y el vino salen á comprarlo á los restantes pueblos del valle y al de Ayora. Los viernes de cada semana hay un mercado al que concurren 8 ó 10 vendedores de ropas y quincallas y algunos otros de bacalao, sardinas, aceite, arroz y demas comestibles. Pobl.: 484 vec., 1624 ind. CAP. PROD.: 2,010,545 rs. IMP.: 79,352. CONST.: 13,851. El presupuesto municipal asciende á 7,600 rs. que se cubre con algunos arbitros y reparto vecinal.

COGECES DEL ÍSCAR: l. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (5 leg.), part. jud. de Olmedo (3), dióce. de Segovia: sit. en un valle entre 2 elevadas rocas, con escasa ventilacion y clima bastante húmedo y mal sano; tiene 32 CASAS; la de ayunt., un pósito con el fondo de 28 fan. de centeno; escuela de instruccion primaria, concurreda por 18 alumnos de ambos sexos, á cargo de un maestro y sacristan dotado con 300 rs. que se pagan por reparto entre los vec. una fan. de morcajo que paga cada uno de los niños y media las niñas; una fuente de malas y salobres aguas, por cuya razón no las usa el vecindario, surtiéndose para beber de las del r. Cega, que pasa muy inmediato á la pobl.; hay una igl. parr. (San Martin Obispo), servida por un cura de provision real y ordinaria; el cementerio se halla al N. de la pobl. á unos 500 pasos de la misma, y á igual dist. por la parte del E., una ermita (el Humilladero). Confina el term. N. Santiago del arroyo y Portillo; E. la Mata de Cuellar y San Miguel del arroyo; S. Ibar y Pedrajas, y O. Megeces: el terreno, á escepcion del valle, es montuoso y de inferior calidad; comprende un monte propiedad del conde de Montijo, un prado que sirve de heras y del. boyal, un pinar como de 50 obradas, propio del pueblo, y 150 aranzadas de viñedo; se han desamortizado, en la presente época constitucion, 130 obradas: atraviesa el term. de E. á O., el r. Cega sobre el que hay un puente de piedra de solida construccion; un arroyo titulado el Henar, con 2 puentes tambien de piedra, y un riach. llamado Cántara-vega, de curso interrumpido, que va á desaguar en el Cega dentro de la jurisd. castrovis: los locales en mediano estado. PROD.: trigo morcajo, centeno, cebada, algunos garbanzos, muelas, lana, yerbas de pasto, leñas y picon: cria ganado lanar y vacuno. IND.: la agricultura, 3 molinos harineros impulsados por el Henar, y la moneda del picon. COMERCIO: esportacion de frutos sobrantes y pinones, é importacion de los art. que faltan; hay una pequeña tienda de comestibles. Pobl.: 38 vec., 112 alm. CAP. PROD.: 923,000 rs. IMP.: 95,800. CONST.: 836 rs. 15 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,600 rs. y se cubre con los productos de propios y arbitros.

COGECES DEL MONTE: l. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (6 leg.), part. jud. de Peñafiel (3), dióce. de Segovia (12); sit. en llano, inmediato al arroyo de Valde-Cogeces y valle del mismo nombre, con libre ventilacion y clima sano: tiene 280 CASAS; distribuidas en varias calles y 2 plazas, hallándose en la principal de estas, la consistorial con soperales; un pósito nacional con el fondo de 1,600 fan. de trigo malo; escuela de instruccion primaria concurreda por 70 alumnos, á cargo de dos profesores dotados con 2,000 rs.: de los fondos públicos, y la retribucion de fan. y media de trigo que satisface cada uno de los discípulos; 2 fuentes que provienen á las necesidades del vecindario y ganados; una ermita (El Humilladero) y una igl. parr. (La Asuncion de Ntra. Sra.), servida por un cura de 2.º ascenso, y un beneficiado, ambos de provision real y ordinaria, y un capellan de sangre; confina el term. con el de Torres-Tarcela y comunes de villa y tierra de Cuellar y los de Peñafiel; dentro de esta circunferencia, se halla el monast. de Gerónimos titulado de Ntra. Sra. de la Armedilla, en estado ruinoso; sus riquezas artisticas fueron trasladadas al museo provincial: el terreno es de paramo, muy llano, flojo y poco productivo; comprende un valle por el que corre el arroyo de Valde-Cogeces en direccion de E. á O., y 2 cortos pinares: ademas del espesado arroyo, banan el term. los llamados Vallemon, Vayllana y Valde la Perra. CAMINOS: los que dirigen á Cuellar, Peñafiel y Valladolid, todos carreteros y en regular estado; conato se recibe y despacha en la estafeta de Cuellar, por un vec. encargado de su conduccion. PROD.: trigo morcajo, centeno, cebada, avena, garbanzos, guijas, vino, cañamo, patata

rubia, piñon y algo de hortaliza; cria ganado lanar y cabrio y las caballerías necesarias para la agricultura: hay canchales de buena piedra de la que se surten no solo los vec. del pueblo, sino los inmediatos. IND.: la agrícola, un molino harinero, la munda del piñon, 2 astraes, un zapatero, 12 tejedores, un herrero, un cuchillero, 2 herradores, 3 carreteros, y 2 estereros que la elaboran de paja. COMERCIO: exportación de frutos sobrantes y productos de la ind. é importación de los art. que faltan; y 2 tiendas en las que se vende al por menor, azúcar, jabón, pañuelos y otros géneros. POBL.: 247 vec., 966 alm. CAP. PROD.: 4.278,400 rs. IMP.: 420,437. CONTR.: 24,018 rs. y 2 hrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL 5,918 rs. se cubre con los productos del molino harinero, los de la paja y reparto vecinal.

COGELA (SANTIAGO DE): felig. en la prov. de Lugo (11 leg.), dióc. de Mondoñedo (3 1/2), part. jud. y ayunt. de Ribadeo (1 1/2); STR. á la izq. del r. Eo en una llanura ventilada con clima sano. Se compone de los l. y cas. de Casales, Casagrande, Casa-nova, Cirna de Vila, Ferreira, Fornelo, Iglesia, Maizán, Mazo, Pescadería, Negro y Venta que reúnen unas 60 CASAS terrenas con pocas comodidades: hay fuentes de buenas aguas para el abasto y abrevadero. La igl. parr. (Santiago), es matriz de la de Sta. Maria de Balboa, y su curato de primer ascenso y patronato real y ordinario: tiene una ermita de propiedad particular, y el cementerio aunque inmediato á la igl. no perjudica á la salud pública. EL TERM. confina por N. con el de Sta. Eulalia de Villavieja; por E. con San Esteban de Piantón (prov. de Oviedo), interpuesto el Eo; por S. con su ayuntamiento Balboa, y por O. con Sta. Maria Magdalena de Cedeifeita y San Vicente de Cabelas: el TERRENO es de mediana calidad y le fertilizan los arroyuelos que naen en el terr. y bajan á unirse al mencionado Eo. Los CAMINOS son locales y mal cuidados y el CONCRETO se recibe por la rap. del part. PROD.: trigo, patatas, nabos, centeno, maíz algunas legumbres y poca fruta: cria ganado vacuno, caballar, lanar y de cerda: hay caza y pesca. IND.: la agrícola, algunos artesanos, molinos harineros y telares para lino. POBL.: 60 vec., 335 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

COGOLL: montana en la prov. de Lérida, part. jud. de la Seo de Urgel: se halla STR. á la vista de Urgel entre O. y N. á la derecha del río Segre y Valtra, dist. 2 leg. de la cab. del part., en terreno flojo y pizarroso: estuvo muy poblada de bosques, cuyo arbolado consistia principalmente en pinos; pero en el día se halla en muy mal estado, por los desmontes y destrozos que han experimentado ciertos árboles. Es de dominio particular de los pueblos de Castellciutat, Arabell, Ballestá, Campmajor, Anserri, Ars, San Juan y Amurri que la circundan, y con los cuales confina: si en esta montaña se evitase por algunos años el destrozo y desmontes, pocos bastarian para volver á reponer su grande bosque que podría abastecer de madera y leña á la Seo y á todos sus pueblos comarcanos. Hay caza de osos, cabras monteses, gatos de la misma clase, gallos silvestres y otras especies de fieras. El ayunt. de Castellciutat paga por ella 42 rs. 10 mrs. de CONTR.

COGOLLITOS: riach. en la prov. de Burgos, part. jud. de Lerma. Tiene su origen en el término jurisd. de Cogollos de unas fuentes que distan 1 1/2 cuarto de leg. á la parte de arriba llamadas la Tabla, las Monjas, Espioja, el Nogal y otras: corre por medio de los dos barrios que forman el pueblo, atravesando la calzada real, que dirige á la corte desde Burgos, por un puente de piedra de un solo ojo, construido en el año de 1804; y continuando su curso por todo el término y el de Valdorros, se reúnen sus aguas con las que bajan de este último pueblo en el confin con la granja de Quintanilleja, cruzando, aunque en muy poco caudal, la misma calzada por un puente igual al anterior. Corren después por el término de Villaugomez, en donde se le unen las que bajan de dicha granja y el lugar de Moutuenga; naen este pueblo, á cuya inmediación hay un molino que solo trabaja en el invierno; un puente de piedra de 3 ojos muy antiguo, aunque bastante bien conservado, y otro mas arriba también de piedra de un solo ojo y sin arambles, construido hará 20 años para el servicio de la pobl. Marcha á Villafuertes, donde se le juntan las aguas de la granja de Basconillos y las de Madrizal del Monte; hasta este último pueblo, dando movimiento á otro molino harinero: corre por el término del desp. de Villacisla y después pasa al de Presencia, donde toma el nombre de Cogolitos y hay un molino de 2 ruedas de invierno y 2 puercillos

sin arambles, el uno de 2 ojos y el otro de uno: se dirige por último al de Galdoncha, á cuya proximidad mueve otro molino de una rueda, y entrando en el término de Palazuelos, que es ya del part. jud. de Castrojeriz, marcha al de Barrio, Belbimbre y Villaverde Monjina, y desagua en el Arlanzon que baja de Burgos. Sus aguas no crían mas que bermejuetas y cangrejos.

COGOLLO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de las Regueras y felig. de San Juan de Trasmonte. (V.)

COGOLLOR: v. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (7 leg.) part. jud. de Cifuentes (2), aud. terr. de Madrid (17), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (3); STR. en la falda E. de una cuesta, entre dos pequeñas vegas y tres elevados cerros; le combaten principalmente los vientos del N. y E., su CLIMA, sin embargo es templado, y las enfermedades mas comunes, tercianas y pulmonías: tiene 40 CASAS, la de ayunt. con cárcel, una posada pública, un horno de poya, un puesto con 40 fan. de trigo, escuela de instrucción primaria concurrecida por 15 alumnos, á cargo de un maestro y sacristán, al que paga el vecindario una corta dotación en granos al tiempo de la recolección de frutos; y una igl. parr. (La Asunción de Nra. Sra.), servida por un cura de provision real y ordinaria; el cementerio se halla estramuros, está bien ventilado y en posicion que no ofende á la salubridad pública; y como á 400 pasos de la v., á la parte del E., hay una fuente de abundantes y buenas aguas, que provee á las necesidades del vecindario y ganados de labor: confina el término N. Alaminos; E. Masegoso; S. Valde-rebollo, y O. llontanares; dentro de él se encuentran algunas parideras para cerrar ganado y una ermita (Nra. Sra. de la Soledad); el TERRENO participa de montuoso, vega y valles, en lo general es pedregoso, de poca miga y árido; comprende 3 bosques poblados de roble y encina; fertiliza la poca vega que hay, un arroyo sin nombre, el cual impulsa un molino harinero y un batán. CAMINOS: los locales, de herradura, y el de la misma clase que pasando por el pueblo, dirige desde Cifuentes á Jadraque. COMERCIO: se recibe y despacha domingos y miércoles, en la estafeta de Cifuentes, por un correo PROD.: trigo, cebada, avena, vino, patatas, nueces, cerezas, peras, judías y otras legumbres, yerbas de pasto, bellotas y leñas de combustible y carbouco, hay también algunos chopos y otros: cria ganado lanar, cabrio, mular, asnal y de cerda; caza de perdices, conejos, liebres y algunos lobos, zorras y zorros. IND.: la agrícola, los indicados molino y batán, y el carbonero COMERCIO: exportación de frutos sobrantes y carbon á los mercados de Brihuega, Cifuentes y Jadraque, en los que se surten los vec. de los art. que faltan, á escepcion del aceite que lo importan las arrieras del Olivar. POBL.: 27 vec., 145 alm. CAP. PROD.: 601,350 rs. IMP.: 48,100. CONTR.: 2,671. PRESUPUESTO MUNICIPAL 900 rs., que se cubre con los rendimientos de la posada y horno de poya y el déficit por reparto entre los vecinos.

COGOLLOS: riach. en la prov. de Burgos, part. jud. de Lerma. Nace cerca del pueblo de su mismo nombre y pasa por los términos de los pueblos de Valdorros, Quintanilleja, Villangomez, Villafuertes, Presencia, Galdoncha, Palazuelos, Barriomunio y Belbimbre, en cuyo término se junta con el Arlanzon. Es de aguas escasas y salobres, y teniendo muy poco alveo, produce en el invierno desbordaciones que esterilizan los campos contiguos á él; su curso es irregular variando con direccion curvilínea hacia el O. En él se crían varias especies de pesca como son anguilas, truchas, barbas y otras mas menudas, hay sobre él dos pontones de piedra, el uno en término de Palazuelos de dos arcos llamados de Santibañia, adulterado el nombre de Santa Eufemia, tomado de una ermita que habia próxima á él, y el otro inmediato al pueblo de Barrio, también de dos arcos, y por último otro de malaera en el término de Belbimbre, que solo sirve para el paso de personas y ganados.

COGOLLOS: v. con ayunt. en la prov. dióc., aud. (terr. y c. g. de Burgos (2 1/4 leg.), part. jud. de Lerma (3 3/4) STR. en un valle no muy hondo que va de oriente á occidente: está resguardado de los vientos del S., y su CLIMA es muy sano, y no se padecen por lo regular mas enfermedades que tercianas y algunas fiebres biliosas. Tiene 110 CASAS, comunmente de mala distribución interior, divididas en dos barrios separados uno de otro como 150 pasos; las calles son bastante regulares y limpias por la naturalza del terreno, aunque no estan empedradas; hay casa de ayunt. de piedra y tapial muy ant.; una escuela de primeras letras concurrecida por unos 60 alum-

nos de ambos sexos, cuyo maestro está dotado con 50 fan. de comuna; 2 igl. parr. dedicadas á San Pedro Apostol y á San Roman, de las cuales la primera se halla en el barrio de Abstru y está servida por un beneficiado de la clase de patrimoniales, y la segunda en el barrio de Arrida, sirviéndola un medio racionero también patrimonial; un cementerio bien ventilado en el lugar que antes ocupó una ermita titulada de Ntra. Sra. de la Yedra, y dos fuentes públicas de buenas aguas para el surtido de los hab. Confina el término N. Humienta; E. Hontoria de la Cantera; S. Valdorros y Quintanilla, y O. Arcos y Villangomez. El terreno participa de monte y llano y es tenaz y pedregoso: se divide en dos suertes de 1,000 fan. cada una poco mas ó menos, y se cultivan 200 de primera calidad, 600 de segunda y 1,400 de tercera ó infima. Hay también algunos prados de secano y regadío, madera de encina y roble, varios buertos para horlalizas y bastantes valdios, cuyos pastos son excelentes. Lo llama el riach. ó arroyo llamado Cogollitos, sobre el cual hay un puente de un solo ojo de piedra sillar, construido en el año de 1806. CAMINOS: la calzada real de Madrid á Francia atraviesa los dos barrios; los demas son de pueblo á pueblo en mal estado. CORREOS: los que van á la Corte pasan tres veces á la semana. PROD.: trigo álaga y mocho; morrajo ó comuña, cebada, avena, cáñamo, legumbres y frutas; ganado lanar, vacuno y alguno caballar, y caza de lobos y raposos. IND.: la agricola. POBL.: 73 vec., 261 alm. CAP. PROD.: 1.072,000 rs. IMP.: 103,477. CONTR.: 7,035 rs. 18 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 5,000 rs. que se cubren con el fondo de propios y arbitrios.

COGOLLOS DE GRANADA ó DE LA VEGA: l. con ayunt. en la prov., part. ind., aud. terr., c. g. y dióc. de Granada (3 leg.): str. al N. de la cap., en la falda de la sierra Jaranos, sobre el barranco Bermejo de escasa agua; CLIMA frio; vientos N. y E.; padeciéndose mas comunmente calenturas y pleuresias. Tiene 385 CASAS, una para las sesiones del ayunt., cárcel; un paseo con arbolado de nueva plantacion; tres fuentes perennes, de que se surte el vecindario, ademas de las muchas del término, todas de excelente calidad, escuela de primera enseñanza para niños, dotada con 1,100 ducados, á la que asisten unos 30; igl. parr. (La Asuncion), de término, servida por el párroco, un sacristan y acólito; un oratorio público (la Concepcion), en la casa de las Taulas de Leon, distante 1 leg. al N., y el cementerio á este mismo lado por bajo del pueblo. Confina por N. con Iznalloz (3 leg.); E. Hueter-Santillan (2 1/2); S. Nivar (1 3/4), y O. con Albolote (1 1/2); el término se estiende 1 1/2 leg. de N. á S. y 1 1/2 de E. á O. y comprende los cas. siguientes: Vista-alegre, Huerto del Castaño, Colmenar de la Mora, Majadilla, Cortijo de Vitar, id. de Gracia, id. de las Taulas, Majadilla, Cortijo de Vitar, id. de Gracia, id. de las Taulas, Venta-nueva de las Taulas, cortijo de los Asperones, otro del Morlejo, id. de la Majada de la Higuera y el de la Teja. El terreno es de tres clases, bueno, mediano ó infimo, con dicha sierra escarpada que prod. tomillos y monte bajo:

le baña el espadoso barranco ó riach. Bermejo que se forma de varias fuentes poco caudalosas, y recibe las aguas de la, sierras de Nivar y de esta pobl., desaguardo en el r. Cubillas-próximo al camino de Jaen: á este r. va también á parar el llamado Blanco, que solo lleva agua en los aluviones, y camu bia el nombre en el de Barranco-hondo cuando penetra en la jurisd. de que tratamos; tiene un solo fuente de fayinas. El terreno es muy apropiado para la plantacion de olivos, pero se encuentra inculco en mas de dos terceras partes que pudiera dedicarse á ella con grandes ventajas. Hay un camino de heradura para Granada, y el de Iznalloz que pasa á 3 1/2 de leg. con una venta: el estado de estas comunicaciones es malísimo. LA CORRESPONDENCIA se recibe de la adm. de Granada, y por haligero, los lunes, jueves y sábados de cada semana, y se despacha en los mismos días. PROD.: trigo, cebada, habas, yerros, maiz, habichuelas y aceite, siendo esta y la de trigo las mas abundantes; poco ganado cabrio y lanar; caza de perdices y conejos. IND.: los arrieros del pueblo se ejercitan en transportar carbou desde los montes de Iznalloz á Granada; hay 4 molinos harineros y 3 de aceite. POBL.: 363 vec., 1,655 almas. CAP. PROD.: 6.110,600 rs. IMP.: 252,918. CONTR.: 22,996 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende de 6 á 7,000 rs., y se cubre por repartimiento vecinal.

COGOLLOS DE GUADIX: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Granada (9 leg.), part. jud., dióc. y al S. de Guadix (1); str. en llano junto á una pequeña colina con algun monte bajo; CLIMA fresco; vientos E. y O., padeciéndose mas comunmente dolores de costado. Tiene 170 CASAS, una en muy mal estado para las sesiones de ayunt.; cárcel en el mismo; escuela de primera enseñanza para niños, dotada con 1,100 rs., á la que asisten 30; 2 igl. parr. (Sta. Maria de la Anunciacion), de la que es filial la de Albuñan, dist. 1/4 de leg., servida por el párroco, un beneficiado y un sacristan. Confina N. con Guadix; E. Albuñan; S. Jerez (1 1/4 leg.), y O. con Lugros (1/2). El terreno es árido y poco fructífero, con un poco de monte de chaparro; hay un sendero para Granada quasi intransitable. LA CORRESPONDENCIA se recibe de Guadix, por medio de haligero, los domingos, martes y viernes. PROD.: trigo, cebada, centeno, habas, maiz, habichuelas, lino y patatas; algun ganado lanar y pocas perdices y codornices. IND.: la agricola y 2 molinos harineros. POBL.: 145 vec., 659 alm. CAP. PROD.: 1,970,600 rs. IMP.: 80,538. CONTR.: 11,563. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 4,000 rs., y se cubre en parte con el producto del horno de propios, y el déficit por reparto vecinal.

COGOLLUDO: part. jud. de entrada en la prov. de Guadaluja, aud. terr. de Madrid y c. g. de Castilla la Nueva: dióc. de Toledo. Lo forman 34 v., 24 l., 3 ald., 1 cas. y 1 barrio, que componen 49 ayunt. y 11 aldeas pedáneas, cuyo cuadro sinoptico insertamos á continuacion, como tambien el de las dist. de las principales pobl. entre si, á la cab. de part., cap. de prov., aud. terr., c. g. y dióc.

COGOLLUDO, esb. del part. y													
1/2	Arbancon.												
4 1/2	4	Campillo de Banas.											
5	5 1/2	5	Cubillo.										
4 1/2	4	5	1 1/2	Casa de Uceda.									
5	5	6	1	1	Fuente la Higuera.								
2 1/2	3	6	3	3	2	Humanes.							
4	4 1/2	5 1/2	2	1	1/2	Málaga.							
1	1 1/2	5 1/2	6	4 1/2	6	3	5	Membrillera.					
3	3	5	2	2	2	1	1	4	Robledillo de Mohernando.				
3	2	3	3	3 1/2	4	3	3	4	3	Tamajon.			
5 1/2	6	6 1/2	1	1/2	3	5	3	6	3	5	Uceda.		
6	6 1/2	10	5	6	3	3	3	6 1/2	4	7	6	Guadalajara, cap. de prov.	
27	26 1/2	27	22	21	22	25	22	28	23	25	24 1/2	22	Toledo dióc.
15	14 1/2	15	10	9	10	13	10	16	11	13	9 1/2	10	Madrid, aud. ter. y c. g.

Ayunt.

CUADRO sinóptico, por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, en las contribuciones

AYUNTAMIENTOS.	OBISPADOS A QUE PERTENECEN	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.									
		VEJINOS.	ALMAS.	ELECTORES.			Escribto.	Alcaldes.	Tribunales.	Regidores.	Sindicos.	Regentes.	Ab. prelados.
				Casta de padres.	Por este estado.	TOTAL.							
Aloas.		35	150	35	2	37	20	1	*	2	1	3	*
Almiruelo.		52	195	35	2	37	19	1	*	2	1	3	*
Alpedrete de la Sierra.		35	122	44	1	45	24	1	*	2	1	3	*
Aribancon.		176	512	103	4	107	91	1	1	4	1	5	*
Belra		40	150	38	1	39	23	1	*	2	1	3	*
Borigano.		64	226	44	1	45	30	1	*	2	1	3	*
Calida.		21	74	17	1	18	14	1	*	2	1	3	*
Cerezo		53	188	42	2	44	30	1	1	5	1	4	*
Cogolludo.		284	994	168	2	170	130	1	1	6	1	6	2
Colmenar de la Sierra.		64	226	62	*	62	62	1	1	2	1	4	*
El Arroyo de las Fraguas.		23	80	24	*	24	17	1	*	2	1	3	4
El Campillo de Ranas.		117	515	92	3	95	73	1	1	2	1	4	*
El Cardoso.		72	262	63	2	65	40	1	1	2	1	4	*
El Cubillo.		134	470	78	5	83	73	1	1	4	1	5	2
El Vado.		48	215	42	*	42	37	1	*	2	1	3	2
Fraguas		23	80	12	*	12	12	1	*	2	1	3	*
Fuencemillan.		107	334	65	1	66	53	1	1	2	1	4	*
Fuente la Ilguera		117	390	79	3	82	52	1	1	4	1	5	*
Humanes.		186	652	126	*	126	112	1	1	4	1	5	*
Jucar.		42	161	43	1	44	21	1	*	2	1	3	2
La Casa de Uceda.		135	547	67	*	67	56	1	1	4	1	5	*
La Miera.		58	204	33	1	34	20	1	*	2	1	3	*
Majada el Rayo.		104	442	82	2	84	58	1	1	4	1	5	*
Malaga.		118	204	99	*	99	90	1	1	4	1	5	*
Malaguilla.		61	212	62	*	62	61	1	1	2	1	4	*
Matarrubia.		59	280	50	4	54	42	1	1	2	1	4	*
Membrillera		111	466	85	3	88	54	1	1	4	1	5	*
Mesones.		35	130	31	1	32	29	1	*	2	1	3	*
Monasterio.		27	138	22	1	23	12	1	*	2	1	3	*
Montarron		106	426	83	3	86	72	1	1	4	1	5	*
Muriel		22	88	22	2	24	18	1	*	2	1	3	*
Peñalva.		65	225	69	1	70	48	1	1	2	1	4	*
Puebla de Belena.		50	180	32	1	33	28	1	*	2	1	3	1
Puebla de Valles		77	269	63	1	64	62	1	1	3	1	4	4
Razona.		10	30	8	1	9	7	1	*	2	1	3	*
Retiendas.		51	212	58	*	58	36	1	1	2	1	4	*
Robledo de Moherando.		100	490	85	3	88	60	1	1	4	1	5	*
Homerosa		13	60	12	*	12	7	1	*	2	1	3	*
Sacedoncillo.		20	70	11	*	11	10	1	*	2	1	3	*
San Totis y San Tirso.		7	25	7	*	7	7	1	*	2	1	3	*
Tamajou		139	486	71	5	78	65	1	1	2	1	4	*
Torrebeñena.		110	486	67	3	79	30	1	1	2	1	4	*
Tortuero.		44	156	39	1	40	27	1	*	2	1	3	*
Uceda.		155	501	105	3	108	93	1	1	4	1	5	*
Val de Nuno Fernandez.		60	212	57	3	60	56	1	1	2	1	4	*
Valdepenas.		71	284	91	3	94	80	1	1	4	1	5	*
Valdesotos		27	128	23	*	23	15	1	*	2	1	3	*
Villaseva de Yado.		26	136	18	*	18	18	1	*	2	1	3	*
Vinuclas		85	246	66	2	68	66	1	1	2	1	4	*
Totales.		3665	13233	2722	77	2799	2157	49	27	126	49	188	11

NOTA. La contr. de culto y clero, que según se verá en el cuadro sinóptico de la prov., es el 1/32 por 100 de la riqueza á este part., es de rs. vn. 66,662, que sale á razón de 18 rs. 6 mrs. por vec. y 5 rs. 1 marav. por hab., cuyas cantidades

estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible y que se pagan.

REEMPLAZO DEL EJERCITO.		RIQUEZA IMONIBLE.			CONTRIBUCIONES.			
Años en que son válidos de cada 10 ó 2 años (último).	Caja de ret. Adm. en una quinta de 15,000 hombres	Por	Por	Por	Por	Por	Por	Total por los de la riqueza
		apuntamento.	centos.	habitante.	apuntamento.	centos.	habitante.	
		ES. VN.	RS. MRS.	RS. MRS.	RS. VN.	RS. MRS.	RS. MRS.	
9	0'3	45,385	1,295	302 5	2,327	66 16	15 18	5'13
11	0'4	53,230	1,267 5	372 31	2,238	55 15	11 32	4'37
7	0'4	45,400	1,297 5	372 4	2,192	71 7	20 14	5'59
29	1'3	181,200	4,089 19	853 31	10,943	62 29	21 13	6'03
9	0'2	58,700	1,467 17	391 11	2,674	66 29	17 28	4'73
13	0'3	69,993	1,093 22	369 24	6,007	93 29	26 20	8'58
4	0'1	20,316	968 29	274 32	1,128	53 24	15 8	5'34
11	0'5	65,121	1,231 14	348	4,265	82 12	23 7	6'62
56	2'4	481,743	1,606 9	484 22	50,139	141 11	60 13	8'33
13	0'6	80,500	1,257 28	336 7	3,733	89 30	25 12	7'12
5	0'2	33,200	1,413 17	415	1,291	55 24	16 32	3'86
29	1'2	155,300	1,056 16	361 19	7,965	54 6	14 32	4'96
15	0'6	101,900	1,415 9	388 32	4,932	68 17	18 28	4'84
27	1'1	195,100	1,148 17	412 33	16,126	129 9	34 11	8'21
12	0'4	65,700	1,268 26	305 20	2,976	62	13 29	4'54
5	0'1	29,000	1,260 39	362 17	808	34 21	10 3	2'79
19	0'7	135,300	1,264 17	405 3	7,018	65 20	21	5'19
22	1'	162,875	1,392 3	417 22	10,046	85 29	25 26	6'17
37	1'7	251,300	1,351 3	385 15	10,615	89 17	25 18	6'02
9	0'4	55,200	1,314 10	336 20	2,317	55 6	15 4	4'20
31	1'3	210,800	1,261 16	388 32	16,456	121 30	30 12	7'81
12	0'3	31,366	884 18	251 16	2,865	49 13	14 2	5'58
25	0'9	132,700	1,228 24	300 8	5,812	53 28	13 6	4'38
13	1'3	158,300	1,311 18	775 33	9,443	80 1	16 10	5'97
12	0'6	87,350	1,431 33	442 1	6,180	106 8	20 19	7'92
16	0'5	79,800	1,352 19	285	4,158	70 17	14 29	5'21
26	0'8	115,375	1,309 23	311 33	9,408	81 26	20 6	6'26
7	0'4	53,550	1,530	411 31	3,684	105 9	28 14	6'88
8	0'3	35,100	1,300	251 12	1,650	61 4	11 23	4'70
21	1'	135,200	1,275 16	317 13	6,415	60 16	15 2	4'74
13	0'2	28,400	1,290 31	322 23	1,538	69 31	17 16	5'28
5	0'6	90,200	1,387 24	400 20	4,475	68 29	19 30	4'96
10	0'5	57,500	1,130	319 15	3,043	60 29	16 29	5'29
15	0'6	95,200	1,236 12	353 31	4,531	58 29	16 29	4'76
2	0'1	15,500	1,530	420 19	1,152	115 7	32	6'79
12	0'1	73,520	1,411 19	351 17	3,606	70 24	17	4'90
28	0'5	115,200	1,452	296 11	8,339	83 13	17 1	5'74
3	1'	20,100	1,310	335	785	52 11	13 3	3'89
4	0'1	29,300	1,465	418 29	1,500	75	21 15	5'12
1	0'1	8,100	1,137 5	324	62	8 29	2 16	1'22
27	0'1	290,459	1,412 3	412 15	10,677	76 28	21 33	5'33
28	0'8	161,800	1,470 31	350 29	6,721	61 3	13 28	4'15
9	0'9	61,800	1,401 19	396 5	2,542	55 17	15 22	3'95
23	0'4	219,100	1,607 3	621 7	20,677	123 14	51 19	8'30
12	1'3	91,100	1,568 11	413 30	7,255	120 31	34 8	7'71
16	0'5	140,510	1,979 15	494 29	15,647	220 13	55 3	11'13
7	1'	37,400	1,383 6	292 6	2,269	84 1	17 25	6'07
8	0'2	38,510	1,182 10	283 13	2,531	97 12	18 21	5'7
14	0'2	128,210	1,508 24	521 10	9,717	114 11	39 17	7'58
753	31	5,050,188	1,377 32	381 22	321,688	87 25	24 10	6'37

imp., no está comprendida en las que presenta este cuadro; la parte de dicha contr. que en la misma proporción corresponde deben añadirse á las que arriba van estampadas.

SITUACION, CONFINES Y CLIMA. Colocado á un extremo de la prov., conflua N. el de Atienza; E. Brihuega; S. Guadalupe, y O. Buitrago (prov. de Madrid), su estension de N. á S. es de 9 leg., y 7 de E. á O.; le combaten libremente todos los vientos, que hacen su temperatura demasiado fria, por lo que se padecen bastantes intermitentes, fiebres catarrales, algunas pulmonías y reumas.

CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS DEL TERRENO. Circuido por las sierras de Buitrago, Rianza y Aillon, se introducen en el part. dos cord., la llamada Sierra Gorda, que penetra por el término de Almiruete, y dividiese en dos ramales paralelos, en direccion de O. á E., el uno deja por el primer punto los pueblos de Almiruete y Tamajón, continua por Muriel, La Torre y Razbuna, terminando en este punto; el otro ramal atraviesa por el término de Retiendas y va á unirse con la segunda cord., que desprendiéndose de las sierras de Buitrago entra en el terr. por la jurisd. de Bocigano, pasa por la de Colmenar de la Sierra, cuyo nombre toma, sigue á los pueblos del Vado, Valdesotos, Tortuero, Valdepeñas y Uceda, saliendo por este último del part.: las espaldas sierras pobladas de estensos bosques de encinas, robles, chaparros, jaras, romeros y otras muy bajas, con infinidad de yerbas aromáticas y medicinales y excelentes pastos, en los que se mantienen diversos rebanos de ganado lanar y cabrio, y bastante caza mayor y menor, contiene tambien minerales de plata, plomo, alcohol, cobre, hierro y carbon de piedra, del cual se está explotando una mina en Valdesotos; abundan tambien las canteras de cal y yeso, y en los términos de Ateas y Cogolludo las hay de alabastro; el terreno si bien es fértil y productivo en los llanos y muchos valles que hay en todas direcciones, no así en la parte montuosa como sucede en los términos de Colmenar, El Cardoso, Bocigano, Cabida, La Vereda, Matallana, El Vado, Campillejo, Campillo y Majada el Rayo, donde para recoger algo de centeno tienen los naturales que rozar el monte y quemar sus leñas, sin cuyo beneficio ninguna cosecha lograrían; víndose por lo tanto precisados á dedicarse más que en otros puntos á la cria de ganado lanar y cabrio, con lo que se indemnizan en parte de las pérdidas que los ocasiona la esterilidad del suelo.

RÍOS Y ARROYOS. Los principales que riegan el término son el Riendo, que entra por el término de Arroyo y pasa al de Robledares, por el que sale al part. de Atienza; Rionegro que penetra por el mismo término, que el anterior, corre de N. á S. fertiliza las de la Cueva y Muriel, donde impulsa un molino harinero y desagua en el Sorbe, el cual entra por el término de Almiruete, sigue á los de Muriel, Beleña, el cas. del Sargal, Razbuna y Humanes, por cuyo último punto da sus aguas al Henares; en su curso, por el part. de NO. á SE., da movimiento á 3 molinos, y le cruzan 2 puentes, uno de piedra en Beleña, fundado sobre dos peñasos, y otro de madera en Humanes, construido sobre cinco sólidos estribos de cal y canto; Valdehornera, que entra en el part. por el Cardoso, baña los términos de Santul, Colmenar, Matallana, El Vado y BuenaVal, impulsa 4 molinos, y por la jurisd. de Valdesotos confluye con el Jaramilla y así unidos con el nombre de Jaramilla, bañan los términos de Valdepeñas y Uceda, saliendo en seguida para el part. de Buitrago; el Bornova que viniendo del part. de Atienza, entra por el término de Membrillera, desagüando allí mismo en el Henares; además de los espesados ríos hay varios arroyos, afluentes de los mismos, que no reportan menores beneficios, tales son el r. Liendre que tiene su origen en Monasterio, riega su término, y el de Cogolludo, y después de mover 3 molinos se une al arroyo de la Vega de Cabo que brota en Arbancon, donde impulsa un molino, y así reunidos desembocan en el Henares; el arroyo de Ateas que fertiliza su vega y la de Montarrón, donde mueve un molino de cubo y se junta al Henares; el arroyo de Val de la Mierla que da sus aguas al Sorbe, en el término de Beleña; el de Retiendas y el de la Escaleruela que después de fertilizar varias veces 3 molinos, pierden sus respectivos nombres, confluyendo en el Valdehornera; en todas direcciones se encuentran manantiales y fuentes de buenas aguas; en Beleña hay una ferruginosa, titulada Sta. Olalla, cuyas propiedades son diuréticas y producen muy buenos efectos en los dolores de estómago; en Fuentelaliguera una llamada la Zarza, cuyas aguas, tibias en todo tiempo, purgan con mucha suavidad y eficacia, y en Majada el Rayo otra mine-

ral, cuyo uso en baño produce sorprendentes efectos en las afecciones reumáticas.

CAMINOS. Los únicos que cruzan el part. son los locales y el que pasando por Cogolludo llevan las carreteras desde los pinares de Atienza a Guadalupe y Madrid; todos en mal estado por la escabrosidad del terreno.

PRODUCCIONES. Las principales son trigo, cebada, centeno, avena, esquisita miel, vino, aceite, cáñamo, anís, patatas, judías, melones, ajos, garbanzos, algunas frutas, y todo genero de hortaliza; se cria bastante ganado lanar, cabrio y vacuno; los jornales en la agricultura suelen ser en un término medio de 3 á 5 rs.

INDUSTRIA Y COMERCIO. Además de la agricultura y crianza de ganados, que son los dos principales ramos que constituyen la del part.; muchos vec. se dedican al carbonero, otros al corte de maderas de encina, para aperos de labor y carruajes; en varios puntos se explotan minas, como sucede en Valdesotos donde se beneficia de carbon de piedra; y en Ateas y Cogolludo se hacen baldosas de alabastro, de pie en cuadro, que tienen bastante estimación; el comercio está reducido á la esportacion de los frutos sobrantes y efectos de la ind., en especial la baldosa que se lleva á Madrid, y en su conduccion se ocupan casi continuamente 10 carros; se importa arroz, bacalao, telas, paños y otros géneros ultramarinos y del reino, cuyos precios en un año comun son del trigo 26 rs. fan., cebada 13. centeno 12, avena 9, garbanzos 30 rs. a., arroz 32, judías 17, aceite 46, vino 13, aguardiente 48 y carbon de 3 á 4.

Ferias y mercados. El miércoles de cada semana se celebra en Cogolludo un mercado, en el que se venden toda clase de cereales y comestibles; y el 8 de setiembre hay feria en Uceda y Casas de Uceda; su principal tráfico además de la venta de telas, paños y demas géneros así de quincalla ordinaria como de comestibles, consiste en la de cereales y ganados, especialmente el vacuno.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. en el año 1843, fueron 67: de los que resultaron absueltos de la instancia 13, y libremente 3; penados presentes 49, contumaces 3; reincidentes en el mismo delito 2, y 3 en otro diferente, en el intervalo de 1 á 33 años. De los 3 procesados 3 contaban de 10 á 20 años de edad; 28 de 20 á 40, y 18 de 40 en adelante: 61 eran hombres y 6 mujeres; 36 solteros y 29 casados: 37 sabian leer y escribir; 6 ejercian profesion científica ó arte liberal, y 28 artes mecánicas. De 3 de los acusados no consta la edad, de 5 el estado, de 50 la instruccion y de 33 la ocupacion.

En el mismo periodo se perpetraron 17 delitos de homicidio y de heridas: 1 con armas de fuego de uso licito, 1 de ilícito, 1 con arma blanca permitida, 1 con prohibida del mismo género, 10 con instrumentos contundentes, y 2 con otros instrumentos ó medios no espresados.

COGOLLUDO: v. con ayunt. y estafeta de correos, cab. del part. jud. de su nombre, en la prov. de Guadalupe (6 leg.), aud. terr. de Madrid (13), e. g. de Castilla la Nueva y dióc. de Toledo (27).

SITUACION Y CLIMA. Colocada en el declive de un cerro, con exposicion al E., y combatida por los vientos N. y S., su clima en lo general es frio, y las enfermedades mas comunes catarrales e intermitentes.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFERAS. Tiene 261 casas, distribuidas en 15 calles, 2 plazuelas y otra llamada la mayor, con 3 hitas de arboles que forman dos paseos, en la cual se halla la casa consistorial, edificio capaz y de buena construccion; hay una cárcel, escasa de comodidades; 2 hornos de pan cocer, carnicería, 3 fuentes de abundantes y buenas aguas que provienen al vecindario, para beber y demas usos domésticos; escuela de instruccion primaria, concurrida por 93 alumnos, á cargo de un profesor dotado con 3,000 rs., casa de valde y las retribuciones de los discípulos; 2 conv., uno que fué de misioneros de San Antonio, y el otro de Carmelitas descalzas; un hermoso palacio, propiedad de los duques de Medinaceli, notable por la belleza de su arquitectura particularmente la fachada principal, cuyas ventanas son de estilo gótico; y 2 igl. parr. de primer ascenso, la una Santa Maria, servida por un cura párroco y 7 capellanes de sangre, de los cuales faltan 5 en la actualidad, es edificio de elegante y sólida construccion, y se halla sit. en la parte mas elevada de la pobl.; la de San Pedro, colocada en el centro de la v

y de mas antigüedad que la primera, tiene su párroco y otros 7 capellanes de sangre: el cementerio, bastante capaz, se halla fuera de la pobl. en posición que no ofende á la salud pública; y á la salida de la v. hay una hermosa fuente con lavadero.

TERMINO. Confina N. Monasterio y Arbaucun; E. San Andrés del Congosto, Membriñera y Carrascosa; S. este último, Fuencemilán y Espinosa, con el que sirve de línea divisoria el r. Henaes, y O. Aleas y Romerosa; dentro de esta circunferencia se encuentran muchos manantiales, 4 ermitas, la Soledad, San Isidro, San Antón y Ntra. Sra. del Val, y un desp. titulado San Agustín.

CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS DEL TERRENO. Quebrado en parte, pero todo el fértil y de escelente calidad; á lo que contribuye el beneficio del riego que le proporcionan el rio Liendre, que desagua en el precipitado Henaes, y el arroyo Aqueude que aumenta el caudal del primero; comprende un monte carraescal, otro de encina y roble, y una deh. con igual clase de arbolado, dándose en todos ellos escelentes pastos.

CAMINOS. Los locales y el que llevan las carretas, que desde los pinares de Altienda conducen maderas á Guadalajara y Madrid; todos se hallan en muy mal estado por la escarabugación del terreno.

CORREO. Se recibe de la adm. principal de Guadalajara, por un balihero que pasa á recogerlo á Torija, lo entrega en la estafeta y aqui se distribuye para los diferentes pueblos dependientes de la misma; llega los martes, jueves y sábados, y se despacha lunes, miércoles y viernes.

PRODUCCIONES. Abundantes cosechas de trigo, cebada, vino, aceite, judías y patatas; se crían melones, cebollas, peras, manzanas, ciruelas, cáñamo y hortalizas de todas clases; ganado lanar y mular, abundante caza de perdices, conejos y liebres, y en el Henaes pesca de barbos y alguna anguila.

ARTES E INDUSTRIA. Tres molinos harineros, uno de aceite, la fabricación de baldosa de alabastro, la de yeso y cal, y el carbonero, algunos vec. se dedican á la arriería; hay telares de cáñamo y lana, y varios de los oficios mas indispensables.

COMERCIO. Exportacion de frutos sobrantes, baldosa y carbon, é importacion de géneros ultramarinos, ropas y otros art. del reino, que no produce el país; hay 3 tiendas bien surtidas de ropas y toda clase de géneros; 2 de abacería y una confitería; los miércoles de todas las semanas se celebra un mercado, cuyo principal trafico es el de cereales, legumbres, bacalao, arroz, frutas y carbon; véndense tambien comestibles y algunos otros géneros de menos importancia.

POBLACION, RIQUEZA Y CONTRIBUCIONES: 284 vec., 994 alm. CAP. PROD.: 9.705,700 rs. IMP.: 481,740. CONTRA.: 44,087 rs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: asciende á 13,254 rs., y se cubre con los prod. de una casa, 2 hornos de pan cocer, carnicería y algunos arbitrios, y en caso de resultar deficit por reparto vecinal.

COGOLLUDO: cerro elevado en la prov. de Badajoz, part. jud. de la Puebla de Alcocer, término de Navalvillar de Pela: esta cubierto de grandes peñascos; á su frente corre el Guadiana presentando una tabla bastante profunda, llamada tambien de *Cogolludo*: el terreno es propiedad del Sr. marqués de San Juan.

COGORDEROS: l. en la prov. de Leon, part. jud. y dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Magaz; término junto á la carretera de Astorga á Ponceferrada; con libre ventilacion y clima sano. Tiene igl. parr. (Sta. Maria) matriz de Villamejil, servida por un cura de presentacion del marqués de Astorga. Confina el término N. Villamejil; E. Quiñanilla del Valle; S. Quintana de Jon, y O. Revilla. El terreno participa de monte y llano; aquel cubierto de la suficiente leña para el consumo y llevar á vender á Astorga; y este de mediana produccion, al que beneficia en parte el r. Tuerto. Los caminos locales, exceptuando la indicada carretera. PROD.: centeno, lino, legumbres, patatas y pastos; cria ganados; caza de varios animales, y pesca de truchas y otros peces. POBL.: 34 vec., 134 alm. CONTRA.: con el ayuntamiento.

COGUL: l. con ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Lérida (3 leg.), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 30); sit. entre dos pequeñas cord., junto al cual pasa el rio Sed al SE. de Lérida: le combaten mucho todos los vientos y el

CLIMA, fresco y benigno en todas las estaciones del año excepto en el rigor del invierno, produce calenturas catarrales y gástricas. Tiene 61 casas y escuela de primeras letras dotada con 500 rs. anuales á la que concurren de 12 á 15 alumnos, y en cuyo departamento local se reúne el ayunt. para celebrar sus sesiones: la igl. parr. (La Asuncion de Ntra. Sra.), es de patronato de S. M. y lo fue tambien del abad del suprimido conv. de Poblet; el curato es de primer ascenso servido por un párroco de provision ordinaria en concurso general, el sacristan que sirve de campanero es de nombramiento del cura. A dist. de 106 pasos por el lado E. del pueblo, se halla el cementerio capaz y ventilado; y muy proximo al mismo una balza para el uso de las caballerías, cuyas aguas se recogen en tiempos de lluvias. Se estiende el término 1/2 leg. de N. á S. y 1 de E. á O.; confinando N. Aspa; E. Casteldansens ó Casteldans; S. Albages, y O. Grañena y Puigvert: á 1/4 de leg. del primero y 1/2 poco mas ó menos de los 3 restantes, cruza por él, el riach. llamado Sed, que tiene origen en sierra de Prades y desagua en el Segre cerca de Torres: esta comprendido en esta jurisd. un término inculto llamado de la Coba. El terreno en general es de buena calidad, hallándose la mayor parte plantado de olivos, y encontrándose en todo él, buenas yerbas de pasto que aprovecha el ganado lanar que baja de la ista montañá y regresa en primavera. CAMINOS: dirigen á Aspa, Albages, Puigvert y Grañena en mal estado por el abandono en que se encuentran: la CORRESPONDENCIA la reciben de la adm. de Lérida los dias de mercado por las gentes que pasan á dicha c. PROD.: trigo, centeno, almendras, vino y aceite: varias frutas y alguna hortaliza; la mayor cosecha es la del aceite; se cria ganado lanar y se mantiene el vacuno preciso para la labranza: hay caza de perdices, conejos y liebres, y pesca de algunas truchas, anguilas y barbos. IND.: 2 molinos de aceite en buen estado y otro inutil y uno harinero con dos piedras. POBL.: 53 vec., 315 alm. CAP. IMP.: 28,331 rs. CONTR. el 14,38 por 100 de esta riqueza. PRESUPUESTO MUNICIPAL 2,268 rs. que se cubren 228 de fondos de propios, 160 de arbitrios y 1,880 por reparto vecinal.

COGULA: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monterroso y felig. de San Martín de Frade. (V.) POBL.: 1 vec., 8 almas.

COGULLA: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Avilés y felig. de San Esteban de Molleda (V.)

COGULLADA: l. ó barrio de *Caracante* (V.) en la prov. de Valencia, part. jud. de Alcira: sit. 1/4 de hora al S. de aquella v. en medio de la carretera que conduce por esta parte á Jativa, en cuyo punto se ven unas 22 casas, algunas arruinadas, y otras con hermosos huertos de naranjos, granados y otros frutales, las cuales forman una sola calle ancha y bastante recta, con una igl. parr. (San Bartolomé), aneja de la de Caracante, y servida por un vicario temporal que administra los sacramentos. El templo cuenta 106 palmas de long., 76 de lat. y 40 de altura, con 6 capillas y el altar mayor, cuya arquitectura pertenece al órden dórico: el campanario es de mampostería y su elevacion de 101 palmas. POBL.: 12 vec. gobernados por un alc. p. que nombra el ayunt. de Caracante.

COGULLONS: cas. en la prov. y dióc. de Tarragona, part. jud. de Montblanch, aud. terr. y c. g. de Barcelona; forma ayunt. con el l. de Rojals con el cual confina (V.)

COGULLOS: ald. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (17 leg.), part. jud. de Villareyo (2), ayunt. de Sotocueva: sit. en una pequeña hondonada circundada de 4 cerros; combaten los vientos del N., el clima es sano y las enfermedades mas comunes constipados. Tiene 8 CASAS, una igl. parr. dedicada á San Pedro Apostol, un cementerio en parage ventilado y 3 fuentes de buenas aguas fuera de la pobl. para el surtido del vecindario. Confina el término N. Villamartin; E. Abedo de Linares; S. Sobrepeña, y O. Quintanilla. El terreno es de regular calidad y comprende dos montes llamados Railla y la Mata, los cuales estan poblados de robles y encinas. PROD.: trigo y toda clase de legumbres, y cria ganado lanar y vacuno, aunque en corta cantidad. POBL.: 7 vec. 26 alm. CAP. PROD.: 70,400 rs. IMP.: 6,957.

COHALLICES: grandes y famosas cuanto abundantes fuentes en la prov. de Zamora, part. jud. y término de Fuente Saucó: en su curso como á 300 pasos de su nacimiento, hacen trabajar á un molino harinero y á otros 4 en el resto de su flujo.

COHE (SON): casa de campo en la isla de Mallorca, prov. de

Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Sineu.

COJICILLOS: l. en la prov. y dióc. de Santander (6 leg.), part. jud. de Torrelavega (1 1/2), aud. terr. y c. g. de Burgos (24), ayunt. de Cartes (?). SIT. entre dos montañas; su CLIMA es benigno y sano. Tiene 100 CASAS distribuidas en los barrios de Biocorbo, Yermo, Corral y San Miguel; escuela de primeras letras dotada con 1,200 rs.; igl. parr. (Sta. María del Yermo), matriz de la ayuda de parr. (Ntra. Sra. de la Concepción); sit. entre los barrios del Corral y San Miguel; ambas están servidas por 2 curas de ingreso y presentación del duque del Infantado. Hay además una capilla de propiedad particular con la advocación de Ntra. Sra. del Carmen; otra que fue hospital de San Lázaro, y posteriormente haterio con 7 monjas profesas, vendida como bienes nacionales; y buenas aguas potables. Confinan N. Mercedal; E. r. Vesaya; S. Barros, y O. Sierra Ibio (Valle de Cabezon de la Sal), á 3/4 de leg. los más distantes. Entre los barrios de Corral y Yermo existen las ruinas de una casa titulada de Belmonte, que gozaba los privilegios de no pagar el estufismo de 88 rs. cada año, que todo el concejo paga á la casa del Infantado, y de que los vec. limpiasen todo el ramaje y zarzas del tránsito, para que el duque pudiera ir á ella, verificarlo á caballo y con el paraguas abierto cuando lo necesitase. El TERRENO es de regular calidad, muy apropiado para el arbolado, y le fertilizan las aguas de varios arroyos conocidos con los nombres de Rucabado, Ropía y Varriconches. Varios montes se elevan por sus inmediaciones; uno de ellos es comun al pueblo de Mercedal y otro al de Sierra Ibio; todos están cubiertos de roble y algún arnusto. Los CAMINOS son locales y malos; recibe la correspondencia de Cartes por baligero, los lunes, jueves y sábados, y sale los martes, viernes y domingos. PROD.: maíz, patatas, alubias, frutas y lino; cria ganado vacuno y cabrío; y caza de perdices, jabalíes, corzas y algún lobo. IND.: varios molinos harineros. POBL.: 96 vec., 480 almas. CONTR.: con el ayuntamiento.

COHINO (su): barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Torrelavega: es uno de los que forman el d. de Barros. (V.)

COIDO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Castro y felig. de San Salvador de Leiro (V.). POBL.: 4 vec. y 23 almas.

COIDO: l. en la prov. de Luza, ayunt. de Friol y felig. de San Martín de Cota. POBL.: 2 vec., 10 almas.

COIDO: l. en la prov. de Luza, ayunt. de Abadín y felig. de Sta. María Magdalena de Grana y Villarente (V.). POBL.: 2 vec., 10 almas.

COIN: part. jud. de entrada en la prov. y dióc. de Málaga, aud. terr. y c. g. de Granada: se compone de 5 v. que forman otros tantos ayunt., siendo las dist. que median entre sí, á la cap. de prov. á la aud. terr., c. g. y á la corte, las que presentamos á continuación.

COIN, cab. del part. jud.

1	Alhaurín el Grande.							
1	2	Monba.						
2	3	2	Tolox.					
1	2	1/2	1	Guaro.				
5	4	6	7	6	Málaga, cap. de prov.			
22	22	23	23	23	18	Granada, aud. terr.		
89 1/2	90 1/2	90 1/2	92 1/2	111 1/2	80	60	Madrid.	

Los vientos que reinan con mas frecuencia, son el N. y SO. en Coin y Guaro; estos mismos y los del E. en Alhaurín y Monda, y el SO. y E. en Tolox.; el CLIMA es sumamente benigno, excepto en este último pueblo que es algo mas frío

(*) Guiados por la estadística del Gobierno, no incluimos en la descripción del ayunt. de Cartes el pueblo que nos ocupa; informados ahora por sujetos del país, dignos de asentimiento, le designamos como de el.

por su mayor proximidad á la sierra de las Nieves. Confinan por N. con el part. jud. de Alora; por E. con el de Málaga; por S. y O. con el de Marbella. Las sierras llamadas Sierra-Bermeja ó Sierra-Parda, el Gebal-alhamar ó Sierra-Encarnada, la de las Nieves, de Tolox ó Blanquilla y la de Mijas, circundan á este part. jud. por O., S. y E., teniendo sus arranques en otras jurisd. La mas elevada de todas ellas es la de las Nieves, último extremo por este punto de una de las ramificaciones de Sierra-Nevada. Según cómputo del Sr. D. Simon de Rojas Clemente, tiene 1,600 varas de altura sobre el nivel del mar. Los puertos de mas elevación de Sierra-Bermeja, son en jurisd. de Coin el puerto del Becar, que da vista al mediterráneo como los demas de esta cord. Está contiguo á los Castillejos, fortificaciones árabes que se cree correspondían al fuerte de Calalui, donde en la última rebelión de los moriscos suecumbieron valerosamente D. Alonso de Aguilar y el conde de Urén; y cerca de la fuente de la Parra, manantial que nace algo mas abajo de aquella altura, y que se pierde después en el río de las Pasadas; dista unas 2 leg. de Coin, y se necesitan 3 horas de marcha para ascender á su escarpada cumbre desde la falda de dicha sierra. Los puertos de los Caballos, del Alcornoque y de la Viñuela, inaccesibles como el anterior, descuelan por esta sierra en térm. de Monda, y aunque es posible llegar en caballerías al del Alcornoque, las demas son muy peligrosas para franquearlos á pie. El de la Viñuela se forma por el enlace gradual de Sierra-Bermeja y Sierra-Blanquilla. En jurisd. de Tolox y en la sierra que se describe, se encuentran los ruinosos de la Corona, las Golondrinas, Jaraon, Castillejos, donde están las ruinas de Calalui y un aljibe con senderos antiguos y medio borrados; los Alcornocillos, que unen tambien dichas sierras, el de las Cachorruetas y el de las Torrecillas, el cual es de muy difícil subida é intransitable para caballerías. En la sierra de las Nieves, Blanquilla ó de Tolox, que entra en térm. de este pueblo por N. y O. cruzando y formando su jurisd. por espacio de 1 1/2 leg. para salir después al E. por el puerto del Oso, térm. de Junquera y Ronda, entre Puerto Verde y confines de Parantá, Marbella y Monda, se hallan sobre sus quebradas y cumbres los puertos Blanquillo, Caubon, del Oso, Peñón de la Alrazaba, Torrecilla, Valientes, Pilar, Plazolelas y el de los Enamorados, que es el de mayor elevación. Siguen los tajos de Anique y de la Caña, luego el picacho de Fatalandá con las coladys del Haza y la del Tajo, impracticables con el hombre. La salida por el puerto de la Corona es lo mas peligroso de estas sierras. En estos altos miradores, creados por la naturaleza, se encuentran vistas admirables. Desde la embocadura del Estrecho registrase el Mediterráneo, con las ensenadas y calas y con las albayas de ambas costas. El east. de Fuengirola, la aut. Suel de los romanos y una de las 3 consideraciones de la Bética, sobresale por su altura, Mijas como colgada de la sierra, enfrente el litoral de Africa, aproximándose gradualmente por las columnas Calpe y Avila; y si el viajero retrocede á dar vista al oriente se le presentan rios y montes, estensos bosques de frutales y hasta los picos del Veleta sobre las decoraciones de la fértil vega de Málaga. Hay otros montes inferiores en este part. jud.: aislado en la jurisd. de Coin existe al S. el cerro de las Lombardas, llamado así por haberse fijado en sus terraplenes naturales la pesada artillería de los cristianos cuando su obstinadísimo sitio. Tiene 1/3 de leg. de circunferencia y se han hallado con frecuencia en él los proyectiles del conquistador. Pereaia es otro monte aislado en la misma dirección, de 3/4 de leg. de circuito, en cuyo punto hubo un despoblado morisco del mismo nombre, cuyas torres se conservan aun en el parage titulado Torá de D. Fernando Sierra-Pelada al O. y de otro cuarto de leg. de circunferencia, tiene á su der. el Atalaya que es el monte más alto de su jurisd. Sigue el cerro del Aljibe formando valle con este último, donde hay una cisterna, que da origen á su nombre, de 3 varas cuadradas de entrada y de tal profundidad, que las piedras que se arrojan á ella no se perciben al caer, ni causa el menor ruido. Ultimamente Sierra-Gorda, aislada y de una leg. de circunferencia, la cual entra en la misma jurisd. por la parte del O., reservando para la de Alhaurín el Grande una mitad de su ingreso. Desde su cumbre dirizaba y observaba el rey católico los asedios de Coin y Cartama, según refieren nuestras crónicas. Al O. y en térm. del mencionado pueblo de Alhaurín el Grande, se hallan las alturas de las Lomas, que

encazan hasta las huertas de Coín por el SE.: son unas montañas peladas con algunas higueras y viñas y mucha parte de frutales hacia su declinación en los llanos de Urique, aun mas dignos de mencionarse que los Morteretes de Coín: conservan en uno de sus cerros el recinto arruinado de Faala, fortificación mahometana conquistada en 1487; y las torres de Jurique de Urique que estan al O. á 3/4 de leg. de Alhaurín. En la parte E. de Sierra-Gorda existen las ruinas del cortijo de la Fuente del Sol, que según parece fue el despoblado de Benamaquis. La sierra de Mijas de 1,200 varas de altura, que principia en Torre-Molinos y corre paralela á la costa, se alza á espaldas de Alhaurín y ofrece un magnifico punto de vista enfrente de la cruz de Mendoza sobre el canal del Mediterráneo. En jurisd. de Monda por la parte del S. se adelanta un ramal de Sierra-Bermeja en una leg. de estension llamado Monto-Alpujata, en el que se ven varios fragmentos de antiguas pobl. y vestigios humanos en osamentas desmesuradas. Moratan es otro monte que parte de Sierra-Blanca en jurisd. de Marbella y entra por el S. en la de Monda para unirse despues con el monte Gaimon, cubriéndole las mismas ruinas y sepulturas que al Alpujata. El antedicho de Gaimon sigue por el mismo término hasta Puerto-Verde, limita con el de Tolox, enlazándose igualmente con Sierra-Bermeja. El monte Curibentes arranca de esta misma sierra partiendo del lado N. y termina á la 1/2 leg. próximo á las casas de Monda, hallándose cubierto de viñas y cultivado para sementeras. Por último, en el término de Guaro se encuentra el monte del Señor hacia la parte del E., por cuyo punto entra el jurisd. de Coín, dividiendo el cerro de Ardite de la Guaro y Aloaína. En todas estas montañas y cerros hay varias canteras de mármoles y algunos minerales útiles. En los llanos de Coín se hallan las de mármol blanco y azul que dirige y explota D. Juan Gomez, hijo del pais, y acreditado en todos tiempos por sus ingeniosas máquinas y sus manufacturas de hierro. En ellas se elaboran mármoles para varios usos, tales como mesas, rinconeras, lozetas, lapidas sepulcrales, etc. En la cueva de la Sierrita y al pie de la sierra de las Nieves, jurisd. de Tolox, existe una cantera de ricos y variados jaspes, cuyas muestras pueden verse en el gabinete de historia natural. Tambien se encuentran, aunque sin estraccion, jaspes encarnados, amarillos y blancos, muy parecidos á los de Cabra, en el cerro de San Anton, término de Alhaurín el Grande. En jurisd. de esta misma v. hay otros varios jaspes de almendrilla de color verde, azul y encarnado, los cuales se beneficiarian habrá unos 10 años para ser aserrados en una fab. contigua. La piedra tosea ó franca se encuentra con mucha abundancia en Alhaurín y Coín, siendo la de este último pueblo mas ligera que la del primero. Hay por último canteras de piedra granito, de formación primitiva, hacia el part. de Campo de las Peñuelas y hacia el N. de Guaro. En el término de Monda existe una mina de hierro que se explota para el martinet de Marbella. En el de Tolox y á la der. de la Rabita se empezó á explotar otra de lapiz-plomo hará unos 20 años, abandonándose despues. La misma suerte cupo á otra del propio metal que se halla en Sierra-Blanquilla en el parage denominado Majada-larga. Hállase el iman en Sierra-Bermeja: abunda el amianto en sierra de Tolox: hay una mina de alcohol y otra hacia el punto llamado de las Mezquitas, entre Alhaurín el Grande y Alhaurín de la Torre, la cual se está beneficiando en la actualidad; otra de la última especie en Tolox, aunque inferior á la de Alhaurín: el azufre se halla en Sierra-Blanquilla, la alcaparrosa en Monda y las gredas en Alhaurín. Los vegetales de estas sierras consisten en la de las Nieves en varios bosques de pinos, que se denominan *blanquillos* en el pais, alternando con los algarrobos que tanto se utilizan para la construcción de arados. Sierra-Bermeja carece de árboles y solo tiene monte bajo, compuesto en su mayor parte de jaras y enebros; sin embargo, en el monte de los caballos, uno de sus apéndice y en jurisd. de Tolox, hay gran copia de alcorques, y en el de Alfaguara una porcion considerable de viñas. Las yerbas medicinales que mas comunemente se encuentran en sus campos son, el almoradux, el tomillo, el cantueso, la escorzonera, el gordo-lobo, la salvia, los espigones, entre los que abunda el musgo, la cresta de gallo y el c silvestre. Los principales r. y arroyos que cruzan este part. jud. son los siguientes: el titulado Rio-Grande, que nace en la vertiente oriental de la sierra de las Nieves, término de Junquera, entra en el de Tolox por la Chorrera de Aguilar,

bañándolo unos 3/4 de leg. y pasando por un puente de un solo ojo, sale al de Guaro por la mojonera de la Umbria y entra en el de Coín, atravesándole por el espacio de una leg.; despues se introduce en jurisd. de Casa-Palma, perdiéndose en el Guadalhorre entre Cantama y la Pizarra. Los afluentes de mas consideracion que le suministra el part. y que recibe por su der. son: el r. Alfaguara, el de los Caballos, Arroyo-Santo, Arroyo-Secco de Guaro y Rio-Secco de Monda. El Alfaguara nace en la fuente del Algarrobal, jurisd. de Tolox, que inunda por espacio de 1/2 leg. para entrar en el de los Caballos. El de este último nombre tiene origen en el mismo término, en la eborra de su misma denominacion: eorta el término de Tolox, entra en el de Guaro por el punto de Majada-Redonda y Juncar, por cuya jurisd. se estiende 1/2 leg. Estos 2 últimos r. pasan por der. é izq. de la mencionada v. de Tolox, por bajo de 2 puentes de un solo ojo; y el último con su afluente el Alfaguara desagua seguidamente en Rio-Grande. Arroyo-Secco de Guaro nace de unos pequeños manantiales en el punto de Ojen, término de Marbella: corre 1 1/2 leg. por la de Monda, y entra en la de Guaro por espacio de 1/4 de leg., uniéndose á Rio-Grande en la misma jurisd. El Rio-Secco de Monda tiene origen en su término, corta por un estremo de unas 200 varas el de Guaro y pasa al de Coín por el lado del poniente hacia el monte del Señor. En esta última jurisd. se aumenta con el arroyo de la Villa y el r. Perella, y despues de atravesarla corre á Rio-Grande por el N. El Perella tiene su nacimiento en la fuente de la Reina, sit. en el desp. morisco de su nombre: hacia los valles del Santuario de la Puen-Santa, frente del cual tiene un puente de un ojo sobre el camino de Coín á Monda, y se une despues con Rio-Secco. El célebre nacimiento de Coín constituye por su abundancia otro arroyo, sit. en el partido rural de los llanos al S. de la pobl.; viene regando las huertas en descenso paralela á Rio-Secco á unas 100 varas de dist. entre ambos, introduciéndose en este último. El r. Alpujata ó Cazarín nace en el puerto del Alcornoco, jurisd. de Monda, de varios manantiales denominados Marehar; pasa muy cerca de la pobl., cruza su término por el espacio de una leg. y entra en el dist. de Coín, para unirse con el Perella. El arroyo de Monda, que atraviesa esta v. por 2 puentes pequeños de un ojo, nace en el sitio de la Rochie y se une con el Alpujata á 1/4 de leg. de curso. El arroyo del Tejar tiene origen detras del Castillo de Monda, y á 1/8 de leg. de Trayecto, enlaza con el mismo Alpujata. El nacimiento de la fuente del Arroyo procede de la misma jurisd. al pie de Sierra-Blanca, se dista 1/4 de leg., y viene á unirse con Rio-Secco. Lo mismo sucede á la Cañada del Rosal que tambien nace en la falda de la citada sierra, despues de 3/4 de leg. de curso. El arroyo de los Laureles ó de Jarrele es el último de los de Monda: nace en Puerto-Verde, hacia el término 3/4 de leg. y se incorpora con Arroyo-Secco en el sitio denominado Bao-Días. El arroyo de Espñera tiene su nacimiento en la fuente del Hornillo, jurisd. de Tolox, atraviesala por espacio de 1/3 leg. y entra en Arroyo-Santo por la mojonera ó lindes de Guaro. El arroyo del Moro es igualmente del mismo termino: nace en la cueva de su nombre, y se dirige al de Marbella como afluente de Rio-Verde. El arroyo de los Quechigos tiene origen en jurisd. de Tolox, en la majada de este nombre, corre 1/4 de leg., entra en término de Marbella y desagua en el mismo Rio-Verde. El arroyo de la Parra, última vertiente de Tolox, nace en la fuente de igual nombre, uniéndose con el de los Quechigos, despues de 1/2 leg. de curso. Corta el lim. E. de la jurisd. de Alhaurín el arroyo de Blas-Gonzalez, que nace en el término de Málaga, al que vuelve seguidamente desaguando en Arroyo-Hondo, despues de 1 1/2 leg. de travesía. El r. de Faala se forma de los nacimientos de las Torres y de Urique al O. de Alhaurín: despues desciende en linea recta por un estremo de su dist.; recibe por la der. el arroyo Sanguino ó Sandino que forman las inmediatas vertientes; y al del Piojo por la izq., producido por las quebradas y fuentes de las Lomas, uníendose al pie de Sierra-Gorda. Vuelve el Faala á la der. donde recibe el arroyo de la v., formado por los derrames de Monte-anech, falda N. de Sierra de Mijas, y entra por último en término de Cartama, desembocando en el Guadalhorre despues de 2 leg. de giro. Todos estos r. y arroyos con otros muchos nacimientos y fuentes, se aprovechan para riego de las herriedades de sus riberas, sangrándolos por medio de acequias, con especialidad en los pagos de huertas de Alhaurín y Coín. Cuenta, se finalmente

en la jurisd. de este part. jud., un gran número de fuentes de esquistas aguas, entre las cuales hay también muchas medicinales. Los caminos que cruzan su término, son: el que conduce de Málaga á Coín; el de ruedas que sale de esta última v. por el O. y se dirige al santuario de la Fuen-Santa, atravesando el r. Perella por un puente de un ojo; el de Alhaurin á Málaga también de ruedas, el cual se une con el de Coín á la dist. de una leg. de la cap.; pero tanto este como los anteriores, necesitan considerables reparos. En Monda véense algunos restos de calzada entre los caminos de Guaro y Alhaurin: se compone de piedras azules baltauas grandes y creen los naturales que son fragmentos de via romana. Su direccion es á Rio-Granile, en cuya llanura, y no en la reducida vega de Monda, debió tener lugar la célebre batalla de Cesar con Gneo Pompeyo. Las demas comunicaciones que hay de pueblo á pueblo, son caminos de herradura mas ó menos transitables. La geología del part. jud. de Coín presenta generalmente en su superficie un terreno quebrado en jurisd. de Tolox y Guaro, algunas vegas en Monda, Coín y Alhaurin, y algunos valles originados por los r. y arroyos. En término de Coín está la Sierra-Pelada, llamada así por su aridez; pero en las vertientes de esta v. hay bosques inmensos de frutales que ocupan mas de 4,000 fan. de riego en el espacio de 2,000 hectareas. Alhaurin se halla circuido de otra inmensidad de variados frutales, en medio de un jardín perenne. En Monda abundan las vides en la extension de 1 1/2 leg. cuadrada; y en las vertientes de Tolox y en las quebradas de Guaro, se encuentran estos mismos frutales con abundancias y esquistos higuerales. Los olivos prevalecen en tierras de Alhaurin y Coín, y en el lado N. de la sierra de Mijas, jurisd. del primer pueblo, hacen copiosos esportos que se esportan y manufacturan por los moradores indígenas. Los arrascales, pinza-zapos ó pinavetes y almornoques de la sierra de Tolox, despues de utilizar sus frutos, los queman para carbon, fomentando de esta manera este género de ind. Los higos secos, la uva de Loja, las batatas, granadas, ciruelas, peras, cerezas, membrillos y manzanas, mill variedades hortalizas y algunas naranjas chinas, constituyen en su esportacion la principal riqueza de Coín y Alhaurin. También es de mucho ingreso la cosecha de cereales, especialmente de maiz. Monda prod. mucho vino, Tolox contiene muchas viñas, y Guaro anade á este último fruto su buena recoleccion de higos. Estas variadas prod. son conducidas á lomo á la cap. de la prov. para su esportacion al extranjero; el precio general de los higos es á 8 rs. cada a., á 20 la uva de Loja, de 30 á 40 rs. la fan. de trigo, á 20 la de cebada, de 30 á 35 rs. la a. de aceite, á 16 la de vino, 4 la de maiz, 8 rs. la de pasa, sufriendo los demas frutos en la alhóndiga de Málaga las alteraciones de aquel mercado. El ganado lanar, cabrio y vacuno son los mas abundantes: euéntase también algun yeguar y de cerda, ocupando algunos caballos y mulos en los acarrees; pero los asnos son los que sostienen todo el peso de la arrieria. En Sierra-Bermeja y la de las Nieves abundan las cabras monteses, los corzos, los lobos, las zorras, los tejones y garduñas y tal cual jabali en la espesura de los montes. La caza menor consiste en liebres, conejos y perdices. Las chochos ó gallinetas que llaman par-donas los naturales, las codornices, agachaderas, avestrias y chorlitos, se cazan como aves de entrada en algunas épocas del año. En las estaciones estremadamente frias aparecen algunos patos y rara vez en los parages llanos alguna que otra aveledrada. Por último en los rios y arroyos ya descritos se pescan anguilas, bogas, barbos y otros peces de distintas especies. La ind. se reduce en lo general á la agricultura y á l transporte de frutos á Málaga, incluso el carbon de los montes, que ocupa mucha parte del vecindario de Monda para su quema y preparacion. En esta misma v. se ejercitan también los vec. en la panaderia, siendo excelentes en la horticultura los moradores de Coín y Alhaurin. Las aguas de los rios y arroyos dan movimiento á un considerable número de molinos harineros y de aceite, 3 batanes para paños bastos, 2 fáb. de aserrar piedras y un molino de aserrín de corcho. En este part. jud. solo se celebra una feria en Coín, que principia el dia 10 de agosto y termina el 15 del mismo, para la venta de ganados, pues sus frutos sobrantes, se llevan al mercado de Málaga, ya sea para la esportacion al extranjero ó para surtimiento de dicha cap. Finalmente, los naturales de este part. son muy corteses y alentos y sus costumbres públicas bastante morigeradas en lo general.

CUADRO SINÓPTICO por ayuntamientos de la comarca de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al recamplazo del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	ESTADÍSTICA MUNICIPAL.											RIQUEZA IMPONIBLE.				CONTRIBUCIONES.							
	POBLACION.						ELECTORES.					EREMPLAZO DEL EJÉRCITO	TOTAL.	Por municipalidad.	Por vecindario.	Por contribuyentes.	Razon por 1000 hab.						
	VEGIANOS.		ALHAIRES.		Vecinos y Alhaires.	Por 1000 hab.	Vecinos.	Alhaires.	Eregabes.	TOTAL.	Vecinos.							Alhaires.	TOTAL.	Vecinos.	Alhaires.	TOTAL.	Razon por 1000 hab.
	Vecinos.	Alhaires.	Vecinos.	Alhaires.																			
Alhaurin el Grande	1404	5544	528	4	578	497	1	8	1	0	7	316	11 1/4	1004167	983375	134475	1421017	157781	105	8	26	27	10746
Coin	3090	8239	680	9	699	653	2	11	1	0	0	469	17	822293	871217	402675	1286188	279468	133	7	33	31	8107
Guaro	542	2128	265	1	265	250	1	8	1	1	0	120	4 1/4	91376	16140	22514	110940	37603	69	13	17	23	2839
Monda	994	3903	386	6	386	376	1	8	1	1	0	322	8	228049	49327	49115	230701	51167	58	16	13	3	1547
Tolox	509	1999	302	6	308	289	1	6	1	6	0	114	4 3/4	152323	45000	45485	213818	36955	111	30	28	16	2326
Totales	5557	21783	2124	30	2174	2035	9	41	5	36	0	1939	45	2332818	4663279	1458061	3451761	572973	103	10	26	10	16700

NOTA. La contr. de culto y clero está incluida en las que aquí se manifiestan por rs. vn. 281,227, y sale á razon de 39 rs. 30 ms. por vec., 10 rs. 5 ms. por hab. y 16'6 por 100 de la riqueza imponible.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año 1843 fueron 94, de los que resultaron abusivos de la instancia 12 y 2 libremente, penados presentes 79, contumaces 10, 7 reincidentes en el mismo delito y 3 en otro diferente con el intervalo de 4 meses, á 16 años. De los procesados 22 contaban de 10 á 30 años de edad, 54 de 30 á 40 y 13 de 40 en adelante; 91 eran hombres y 3 mujeres; 45 solteros y 44 casados; 6 sabían leer, 27 leer y escribir y 56 carecían de toda instrucción; 89 ejercían artes mecánicas. De 5 acusados se ignora la edad, el estado, la instrucción y el arte ú oficina en que se ocupaban.

En el mismo periodo se perpetraron 10 delitos de homicidio y de heridas; habiéndose empleado en su ejecución 2 armas de fuego de uso lícito, 4 de ilícito, 3 armas blancas permitidas 12 prohibidas y 5 instrumentos contundentes.

COIN: v. con ayunt. y cab. del part. jud. de su nombre en la prov. y dióc. de Málaga (5 leg.), aud. terr. y c. g. de Granada (23).

SITUACION Y CLIMA. Se halla al extremo occidental de la hoya de Málaga sobre la vertiente N. de una suave colina y casi en el centro de un dilatado vergel formado por unas 1,300 huertas, cubiertas todas de árboles frutales y de otras plantas menores que lo rodean con un hermoso y perpetuo verdor. Esta prodigiosa vegetación es debida á un copioso nacimiento de cristalinas aguas que nace al S. de la pobl. como á 1/4 de leg. de dist., las cuales, conducidas con una economía regular, son suficientes para fecundizar tan estenso terreno, haciéndole sumamente productivo y ofreciendo en su curso variado, en la diversidad de sus cascadas y en sus mil formas caprichosas, un cuadro altamente poético y encantador: las parras se enrosca en los árboles á la manera de enredaderas y prod. allí el precioso fruto que constituye la principal riqueza del país. El clima es benigno, pues los rigores de la estación no se dejan sentir mucho tiempo ni en invierno ni en verano: los vientos que reinan con mas frecuencia son los del N. y O., y las enfermedades mas comunes tercianas y tabar-dillos, sin haber ninguna de caracter estable.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. Se compone de 1,500 casas de mediana construcción; las plazas mas notables son 3, la de la Constitución, la Baja y la de San Agustín: en la primera hay una bonita alameda con bancos de mármol y una fuente primorosa de piedra azul, lo cual así como otra de igual clase que se encuentra en la plaza Baja, cruzan costeadas por el limo. Sr. D. Juan de Eulate y Sta. Cruz, ob. de Málaga. Cuéntanse 50 calles entre llanas y limpias, siendo las principales de ellas la de la Feria, Mesones, Vicario, Caridad, Málaga y algunas otras. Tiene una pequeña casa consistorial, una cárcel situada en el centro de la pobl., y un palacio episcopal digno de alguna atención. Existen 3 escuelas de primeras letras, todas indoladas, si bien el maestro titular goza tres rs. diarios procedentes de un patronato, especie de memoria pia, asignada por el presbítero D. Bartolomé Gimenez de Mendoza: de niñas solo hay una en el beaterio de Santa María, fundado para educación gratuita, á la cual concurren un considerable número de alumnas. Las iel. parr. son dos dedicadas á San Juan Bautista y á San Andrés: la primera que es la matriz, se fabricó sobre las murallas del cast. y es muy capaz para el vecindario, alcanzando sus libros matrimoniales al año de 1565 y los de bautismos al de 1571: es la segunda, que es la iel. del hospital llamado de la Caridad se halla la imagen del Santo Cristo del mismo nombre, de la cual se conserva un milagro y la mas reverente tradición. En las afueras de la v. hacia el N. existe la ermita de Nra Sra. de la Cabeza, y como á dist. de una milla por la parte del O., la tan celebrada de Nra. Sra. de la Fuen-Santa, cuya imagen, se dice, se apareció á un pastor morisco. La iel. del exconvento de Trinitarios calzados está abierta al culto público; pero no sucede lo mismo con la del suprimido de Agustinos por hallarse desplomado todo este ant. edificio. En el interior de esta deliciosa pobl. se cuentan 11 fuentes públicas, otras muchas en las casas particulares y un gran número de nacimientos en el térm., cuyas esquisitas y dulces aguas estan calientes en invierno y frías en verano. Su perspectiva por último, desde los caminos al N.O.E. parece un nacimiento en un ramillete de flores, y desde las alturas por la parte del S. figura una magnífica casa enmedio de un jardín, desde cuyos balcones se divisan al NO. grupos de montes y sierras formando un horizonte figurado, vario y lejano, des-

cubriéndose al E. campinas pintorescas, hermosas vegas, alamedas frondosas, ríos y pueblos, y la misma cap. de prov. con sus torres, cast., aduana, bellos edificios, puerto, mar, navios, y aun los barcos pescadores con la vista natural. La proximidad á las costas y los vapores de tantas aguas despenadas de tan altos riscos y cascadas templan la aspereza de la estación y mantiene una temperatura en extremo suave.

TERMINO. Confina N. Alozúa, Alora y Pízarra: E. Cárta-ma y Albaurín el Grande; S. Mijas y Mouda, y O. Guaro y Tolox, el que mas á la dist. de 3 leg.; constituyendo todo su térm. ó jurisd. un cuadrilongo de 2 leg. de long. y una de anchura.

CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS DEL TERRENO. Casi todo él es desigual y escabroso, excepto la campiña que es bastante fértil y con especialidad la parte denominada la Jara: otros terrenos estan poblados de viñedos y olivares, y dos pequeños montes llamados de la Albuquería y del Señor, de arbolado de encinas y alcornoques. En lo mas estéril, que está destinado para pastos de ganados, se manifiestan señales y vestigios de minas de oro, plata, hierro, plomo, lapiz, caparrosa, ocre y otros fósiles, algunas beneficiadas en lo antiguo, y otras en que se trabaja actualmente. En muchos sitios se han descubierto canteras de mármol y jaspe blanco, celeste, verde-negro, mezclado, serpenteado y de otras clases y colores, de que se han extraído muchas piezas para catedrales y otros edificios, sirviendo algunas otras de muestra en el gabinete de historia natural de Madrid.

RÍOS Y ARROYOS. Fertilizan el térm. las aguas de Rio Grande y las de los arroyos Peroyía y Rio-Seco. El primero nace en la sierra de Tolox, y marchando de occidente á oriente, baha por su iel. las sierras de la Jara, Tolox y Coin, y por la derecha las pobl. del mismo Coin y Cartama, conservando su nombre hasta perderse en el Guadalhorce. El segundo tiene origen en el monte de la Albuquería, lleva igual curso que el anterior y se incorpora con el arroyo de Rio-Seco que desemboca en Rio-grande: cruzan igualmente el terreno otros muchos arroyos de menos consideración, entre los cuales se cuentan el titulado de la Villa, y los llamados Veriniego y Cuevas.

CAMINOS Y CORRIOS. El que conduce de Málaga al campo de Gibraltar y los transversales para los pueblos del contorno, todos en muy mal estado de conservación. La correspondencia se recibe de la adm. de Málaga por medio de halijero, llega los martes, jueves y sábados, y sale los domingos, miércoles y viernes. Tambien pasa por la población la estafeta de los puertos.

PRODUCCIONES. Trigo, garbanzos, cebada, maiz, legumbres, hortalizas, aceite y la esquisita uva de Loja; ganado vacuno, lanar, cabrio, de cerda y caballar, aunque de todo en corto número; caza de conejos y perdices en abundancia, encontrándose tambien algunas calzas monteses en la sierra, y pesca de varios peces pequeños.

INDUSTRIA Y COMERCIO. Aquella está reducida á una fáb. de marmoles, algunos telares de lienzo, un batán de paños y otro de papel de estraza, 19 molinos harineros, 14 dentro de la pobl. y 5 en el r. Perreyía; y 10 molinos de aceite, 5 de agua y 5 de sangre. Pero en lo que principalmente se ejercitan sus hab. en la agricultura, ocupándose tambien muchos de ellos en la extracción de esparto, goma y lena de las sierras, pues prefieren su entera libertad á servir á sueldo de otro. El comercio consiste en la exportación de la uva de Loja para Málaga, en donde se embarca para el extranjero, y en un gran número de tiendas de comestibles y algunas de ropa. El día 10 de agosto de cada año, se celebra una feria que está reducida casi á la nulidad.

POBLACION Y RIQUEZA. 2,098 vec., 8,329 alm. CAP. PROD.: 27,789,910 rs. IMP.: 1,123,510 rs.: productos que se consideran como CAP. IMP. á la IND. Y COMERCIO: 202, 675 rs. CONTR.: 279,468 rs. 8 mrs.

COINA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de San Miguel de Campo y felig. de San Isidro de Montes. (V.)

COINAS: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Sta. Gertrudis de Samos. (V.) Pobl.: un vec., 6 almas.

COINO: ald. ó barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Valle de Cabuérniga; es una de las que componen el l. de Mozcuerras. (V.)

COIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Monfiero y felig. de San Felix de Monfiero. (V.) Pobl.: 3 vec., 16 almas.

COIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Teo y felig. de San Cristobal de Reyes. (V.)

COIRA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Puerto de Son y felig. de Sta. Maria de Nebra. (V.)

COIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Conjo y felig. de San Martin de Laraño. (V.)

COIRA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Allariz y felig. de Santiago de Folgoso. (V.) POBL.: 20 vec., 85 almas.

COIRADAS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Pedro de Ouces y felig. de Sta. Maria de Entinas. (V.)

COIRAS (SAN JUAN DE): felig. en la prov. y dióc. de Orense (4 leg.), part. jud. de Scorin en Carballo (2), ayunt. de Pinor: srt. en terreno desigual, circuido al E. por las montañas de Osera, y al N. y O. por las que la separan del ob. de Lugo. Combateña todos los vientos y el clima aunque frío, es bastante sano. Comprende ademas del E. su nombre, los de Alet, Cales, Carballada, Casumino, Fontao, Pallotas, Portela de Abajo, Portela de Arriba y Sestos, que reunen mas de 130 CASAS, la mayor parte de mala fab. Hay escuela de primeras letras frecuentada por indeterminado número de niños, que pagan al maestro la retribucion convenida. La igl. parr. con el título de la Degollacion de San Juan Bautista es muy ant., y se halla servida por un cura de entrada, y de provision ordinaria, si bien antes correspondia en ciertos meses al monasterio de Osera; en el atrio de la igl. está el cementerio. Tambien hay una ermita, que se cree sirvió de igl. parr. en los primeros tiempos. Confina el TERM. N. felig. de Arizgoe, E. de Osera; S. la de Carballada, y O. la de Viteiros (prov. de Lugo) y la de Destierrro. El terreno es montuoso y de varias calidades; en el primero existen los cerros llamados Rebordelos, Penado, Calreiro y Castelo del Outeiro. Hay muchos y buenos prados, y 2 riach. que se reúnen antes de salir de este término, de los cuales el llamada del Fontao nace en las montañas de la Cabana, y el donomado Carballadina tiene origen en los montes de la Portela, y prados de Villarioño; crían truchas de muy buen gusto, y tienen 3 puentes de poca importancia, uno de ellos en el l. de Fontao, otro en Carballadina, y el tercero despues de reunirse. Atraviesa por esta felig. un camino bastante frecuentado que dirige á Monterroso y á Lugo, pero no se halla en buen estado. PROD.: trigo, centeno, maiz, castañas, legumbres, hortaliza, algunas frutas y leñas: mantiene ganado vacuno y lanar; hay caza de varias clases. IND.: ademas de la agricultura se cuentan 6 molinos harineros. POBL.: 138 vec., 552 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

COIRO I. l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villadrad y felig. de Santa Maria de Conforto. POBL.: 9 vec., 39 almas.

COIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mazaricos y felig. de Santa Maria de Coiro. (V.)

COIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carral y felig. de San Esteban de Pateo. (V.)

COIRO (SAN JULIAN DE): felig. en la prov. de la Coruña (4 leg.), dióc. de Santiago (71), part. jud. de Carballo (2), y ayunt. de Laraña (1 1/2): srt. cerca de la carretera que desde la Coruña se dirige al Puente de Lubián, en una altura cubierta por N. con la colina Piedra Mayor, y por S. con el monte de Santa Marta: su clima es templado y bastante sano: se compone de los l. ó ald. de Allo, Amigeira, Arganal, Barbeiro, Barral, Casal de Monte, Casanova, Champaina, Coiro, Corveja, Coto, Ferrara, Forraileira, Faga, Fuente fria, Gudián, Gudián, Horjas, Lamalongo, Longra, Loureiro, Lourença, Maccó, Malló, Mangeriño, Matemo, Miñeira, Molinos de Abajo, Molinos de Arriba, Morgado, Novás, Painceira, Pazo-vello, Pias, Piedra, Porto-Cabaleiro, Ramesquindo, Rapadas, Rida, Sorribas, Taverna-nova, Tesida, Toural y Vilar que reunen sobre 120 CASAS, muchas y buenas fuentes, y una escuela privada de instruccion publica frecuentada por unos 40 niños, cuyo maestro percibe la retribucion que les dan los padres de aquellos. La igl. parr. (San Julian) corresponde al arcipresbado de Faro: hay 2 ermitas de patronato lego, una con la advocacion de San Marcos y San Jose, fundada por el capellan D. Domingo de Carracedo, al principio del siglo XVII, y la segunda (Santa Rita) por el presbitero D. Pedro Alvarez Tejero: en lo alto del monte de Santa Marta se encuentra la ant. ermita que le da nombre. El TERM. se extiende á 1/4 de leg. de N. á S., y algo menos de E. á O. Confina por N. con el de San Esteban de Larin; por NE. Santa Maria de Ilherdoado; al SE. San Pedro de Soandres, por SO. San Martin de Lertón, tocando con el de Gólmaz y Souto: lo

por el centro del valle corre un riach. de E. á O., el cual se une al que baja al NE., y sigue su curso hasta llegar al Allones. El TERRENO es fértil, no solo en la parte destinada al cultivo de cereales, sino tambien las dedicadas á huertas y á prados de regadío y de secano: posee buen monte bajo y de pastos, arbolados y abiertos: los caminos son locales y van á enlazar con la carretera que hicimos mérito y habrá de llegar á los puertos de Muros, Corcubion, Camarinas y otros pueblos de la costa, si como es de presumir se lleva á efecto la obra principiada. El cultivo se recibe por la adm. de la Coruña. PROD.: trigo, maiz, habichuelas, lino, centeno, cebada y avena, ademas de las muchas patatas, buenas legumbres, hortalizas y frutas; cria ganado prefiendo el vacuno y de cerda. IND.: la agricultura y pecuaria, una fabrica de tejás y ladrillos, 16 molinos harineros, balsas para tejas del pais y algunos telares cascos. COMERCIO: la granjería de su abundante ganado y la venta del sobrante de las cosechas, y el que le proporciona las ferias inmediatas, especialmente la de Poyosaco. POBL.: 114 vec., 569 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

COIRO (SAN SALVADOR DE): felig. en la prov. y part. jud. de Pontevedra (4 leg.), dióc. de Santiago (12), ayunt. de Cangas: srt. en la falda oriental del monte Hermelo, donde la combaten los vientos N., S. y O.: el clima es templado y sano; pues no se padecen otras enfermedades que las estacionales. La igl. parr. dedicada á San Salvador está servida por un cura de provision ordinaria. Confina el TERM. N. Morana; E. Ria de Vigo; S. Barvo, y O. Buei. Brotan en él distintas fuentes de aguas salubres que aprovechan los vec. para beber y otros usos domesticos, y se cruzan algunos arroyos, con los cuales se da impulso á 7 molinos harineros. El TERRENO, aunque salitroso es muy fértil; en la parte inclita y especialmente en el monte llamado Conso, se crían trigo, centeno, robles y abundantes yerbas de pasto. Los caminos son vecinales y en regular estado, atravesando tambien por el term. el que desde Cangas dirige á Pontevedra. El cultivo se recibe en la cap. del ayunt. PROD.: centeno, maiz, habichuelas, patatas y vino; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de conejos y perdices, y pesca de sardina, pulpo y otros mariscos. IND. y COMERCIO: ademas de la agricultura y molinos harineros que digimos, se dedican los naturales á la pesca y marineria; considerando las especulaciones comerciales en la extraccion de los frutos sobrantes, lena, pulpo y sardina que venden en los mercados de Vigo y Cangas, é introduccion de géneros de vestir y ultramarinos que hacen falta. POBL.: 306 vec., 1,328 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

COIRO (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (14 leg.), dióc. de Santiago (7), part. jud. de Muros (2), y ayunt. de Mazaricos (1 1/2): srt. sobre las márg. del r. Coiro y terreno montuoso, con clima húmedo por las casi continuas nieblas que le cubren; las enfermedades mas comunes son catarras y escrofulosas. Tiene unas 140 CASAS, distribuidas en los l. de Bouzas, Coiro, Combello, Fornis, Gosende, Jestoso, Loureiro, Mauda, Pajarciras, Recarey, San Cristobal, Tirbado, Vilar de Costa y Vilar, donde se encuentra la casa rectoral; en Coiro hay una escuela publica dotada con 1,000 rs., pero poco concurrencia: abundan las fuentes de buen agua potable. La igl. parr. (Santa Maria) es bastante pobre desde que en 1825 la destruyó un rayo, y hubo que invertir en la reparacion sus escasos caudales: el curato de entrada y se provee por oposicion. El TERM. se extiende á una leg. de N. á S., y 1 1/2 de E. á O.; confina al N. con San Juan de Bebar; por E. San Miguel de Valladares; por S. con San Juan de Sabardes, San Julian de Toreá y San Pedro de Outes; y por O. San Mamed de Carnota y Santiago de Arcos, comprendiendo los montes de la Pena ó Cadabal, abundante de buenos pastos que no puede aprovechar el ganado por el crecido número de lobos que en ellos existen: corre por el centro de la felig. el indirado r. de S. á N., dejando á la der. la igl. de Bouzas y Vilar, y á la izq. el resto de la parr.; solo cuenta con el puente llamado de Coiro en el camino de Muros á la Coruña, y cuyos reparos se hacen por cuenta de los vecinos. El TERRENO en lo general, poco fértil, solo permite el cultivo de una parte muy reducida. El camino que pasa por junto á la igl. con direccion de Muros á la Coruña, asi como el que va desde Corcubion á Noya, se encuentra en mal estado: el cultivo se recibe por la cap. del part. PROD.: centeno, maiz, patatas, pocas legumbres y alguna hortaliza y frutas; cria ganado de todas especies: IND.: la agricultura y pecuaria: celebra feria denominada de

la Virgen del Monte, el último domingo de cada mes. POBL.: 133 vec., 605 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

COIRON: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de San Julian de Coiro. (V.)

COIRON: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Meaño y felig. de Sta. Eulalia de Dena. (V.)

COIROS DE ABAJO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Julian de Coiros. (V.)

COIROS DE ARRIBA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Julian de Coiros. (V.)

COIROS: ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de la Coruña (5 1/2 leg.), dióc. de Saõtiago (9), y part. jud. de Betanzos (1); SIT. entre los r. Mendo y Mandeo, con clima templado y húmedo; pero bastante sano, si bien se experimentan fiebres y escarlatina; se compone de las felig. de Arneá, San Vicente; Coiros, San Julian; Collaures, San Salvador; Espenuca, Santa Eulalia; Lesa, Santa Maria; Ois, Santa Maria, y Ois, Santiago que tiene sobre 320 casas repartidas en un crecido número de l.; la de ayunt. está en Coiros, no es propia y carece de cárcel: hay dos escuelas privadas en Coiros y Ois, a las que concurren hasta 79 niños y 6 niñas. EL TÉR. municipal confina por N. con el de Betanzos; al E. Aragoa; por S. Oza, y por O. Abegado; diversas fuentes y arroyos proporcionan agua para el abasto y alrevederos, además de utilizar en parte las prados pedregales de pinos, robles, castaños y frutales, al paso que los ríos y llanos se prestan al cultivo de cereales y viñedo. Los caminos locales enlazan con la carretera que desde Madrid pasa por Betanzos; en este último punto se recibe el correo tres veces en la semana. PROD.: maíz, centeno, vino patatas, trigo, legumbres y frutas; cria: ganado de todas especies, hay caza mayor y menor, y no escasea la pesca. IND.: la agrícola, molinos harineros, telares para lienzo y lana, y algunos otros oficios de primera necesidad. POBL.: 312 vec., 1,487 alm. RIQUEZA PROD.: 9,403,882 rs. VB. IMP.: 292,708. CONTR.: 21,744. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 4,000 rs., y se cubre por reparto en lo que no alcanza el arbitrio sobre los ramos de aguardiente y vino; el secretario disfruta de 4 rs. diarios.

COIROS (SAN JULIAN DE): felig. en la prov. de la Coruña (5 1/2 leg.), dióc. de Santiago (9), part. jud. de Betanzos (1), y ayunt. a que da nombre y del que es cap. SIT. sobre el camino que va á Madrid entre los r. Mendo y Mandeo. CLIMA húmedo, pero bastante sano; tiene 48 CASAS distribuidas en los l. de Casela, Coiros de Abajo, Coiros do Arrida, Ghas, Meijonfrio, Roibal y Seijo, con buenas y abundantes fuentes; hay una escuela indotada a la que concurren unos 60 alumnos de ambos sexos. La igl. parr. (San Julian) es matriz de la de Sta. Marina de Lesa. EL TÉR. municipal confina por N. con Sta. Eulalia de Espenuca; al E. y S. con su mencionado anejo, y por O. con San Salvador de Collaures: le baña un riach. que le separa de Pozoncillo y lleva sus aguas al Mendo. EL TÉR. municipal participa de monte y llano con bastante arbolado de pino, robles y frutales: cruza por el centro el camino de que hicimos mención, el cual se halla medianamente cuidado: el CORRAL se recibe por Betanzos 3 veces á la semana. PROD.: maíz, centeno, patatas, trigo, vino, habas, castañas y otras frutas; cria: ganado vacuno, lanar, de cerda y algo de caballar: hay caza de perdices y poca pesca. IND.: la agrícola, pecuaria, telares caseros y molinos de pan. POBL.: 48 vec., 250 alm. CONTR.: con las demás felig. que forman el ayunt. (V.)

COITA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salvatierra y felig. de San Simon de Lara. (V.)

COJAYAL: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Granada (14 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Ujijar (1 1/2); SIT. al pie de un cerro, con esposicion al S., combatido de los vientos fuertes del O. que con frecuencia corren en este país, de los del E. y maraca frescas y saludables del S.: CLIMA, por lo regular, estremado en el calor y el frio, por lo que se padecen mas bien dolores de costado é indigestiones. Tiene 118 CASAS, casi todas de un piso, muy mal aliteadas, 2 calles, casa consistorial, cárcel, escuela de primera enseñanza para niños, dotada con 1,100 rs., é igl. parr. (San Antonio de Padua) aneja de la de Jorairata, cuya matriz dista 1/2 leg. el templo, de una nave, sit. en medio del pueblo, sin tener mérito alguno, está servido por un teniente, acristan y acófito: á 200 pasos hacia el O. hay una pequeña ermita de Animas; y á 1 1/4 leg. en la misma direccion, las ruinas

del cast. llamado de Juliana, que recuerda, segun Mendoza en las guerras de Granada, la memoria del conde traidor D. Julian, que poscia en este terr. algunos estados. Confina su TÉR. N. con el de Jorairata; E. el de Ujijar; S. un poquito inclinado al SO., con los de Mecina-Tedel y Martas, y O. Jorairata y Cadiz; comprendiendo 2 cortijos inominados en el camino que va á Turon, y otros 5, 3 de ellos en el cast. Juliana, al O.: el TERRENO es bastante quebrado, dominado de cerros igualmente escabrosos á su alrededor; ligero, de arcilla silicea para viñedo y olivos; de muy poco regado y escaso de lenas, pues los vec. se abastecen de los terr. inmediatos: los secanos son de muy ínfima calidad para granos, si bien muy feraces en los prod. de vino é higos, siendo conocidos estos en toda la prov. por superiores. Por el S. pasa, en direccion de O. á E., un arroyo que riega las faldas de la pequeña vega, copioso en el invierno y muy reducido en el verano. Los CAMINOS son casi todos ásperos, como el terreno, y dirijen á los pueblos inmediatos: la CORRESPONDENCIA se recibe de Ujijar por balijero. PROD.: trigo y vino, especialmente, maíz, hortalizas, aceite, almendras, higos y algunas otras frutas; ayunt. ganado lanar, cabrio y de cerda, y pocas perdices y conejos. IND.: la agrícola y la arriería, 4 fah. de aguardiente; se importa casi todo el trigo y cebada que se gasta, julias, leña, jabon, etc., y se esotra vino, aguardiente, higos y almendra larga y corta. POBL.: 131 vec., 503 alm. CAP. PROD.: 1,465,116 rs. IMP.: 58,953. CONTR.: 4,433 rs. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende ordinariamente á 3,700 rs., y se cubre con 213 que producen varios censos y algunas fincas rústicas y urbanas, y el déficit se reparte entre los vecinos.

COJOBAR: l. con ayunt. en la prov., part. jud., dióc. aud. terr. y c. g. de Burgos (2 leg.); SIT. en una pequeña altura, con buena ventilacion y clima sano, siendo las enfermedades mas comunes los consupados. Tiene 18 casas, entre las cuales existe una perteneciente á los Sres. Bonilla, de grans des dimensiones y de excelente construccion; la consistorial, escuela de primeras letras concurrida por 13 alumnos, cuyo maestro está dotado con 12 fan. de trigo; una igl. parr. dedicada á San Cristóbal, con un anejo en Olmos-Altos, la cual está servida por un cura que se provee por oposicion en patri-moniales; un cementerio inmediato á la parr., y una fuente de buenas aguas á 900 pasos del pueblo para el surtido del vecindario. Confina el TÉR. N. Medular de la Emparedada; E. Revilla-Ruz; S. Olmos-Altos, y O. Saldaña. EL TERRENO es de mediana calidad, con un pequeño monte bien poblado de robles. Lo baña el r. de los Ausines, cuyo nacimiento lo tiene en Revilla del Campo, corriendo de E. á O. Por su terr. pasa un CAMINO que conduce de Burgos á Cobarrubias; y la CORRESPONDENCIA se recibe en aquella c. por los mismos interesados. PROD.: trigo, cebada, centeno, comuña, avena, patatas, legumbres, peras y manzanas; ganado lanar; caza de perdices y liebres y pesca de truchas asalmoadas, cachos, barbos y cangrejos. IND.: la agrícola. POBL.: 13 vec., 54 alm. CAP. PROD.: 226,500 rs. IMP.: 21,027. CONTR.: 1,155 rs. 14 mrs. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 100 rs. y se cubre con el fondo de propios.

COJOS DE ROBLIZA: arroyo en la prov., part. jud. y terr. jurisd. de Salamanca. (V.)

COJOS DE ROBLIZA: l. agregado al ayunt. de Matilla de los Caños (V.) en la prov., part. jud. y dióc. de Salamanca (6 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid; SIT. en la marg. der. del r. Huebra. Su TÉR. se estiende de E. á O. 1/3 de leg. y l. 2 de N. á S. Confina por el E. con el de Matilla; O. y N. con el de Robliza, que tanto este como el pueblo que describimos pertenecieron antes al monast. de Valparaiso, y S. con el de Linejo. Consta de 406 fan. de tierra para pastos, 145 de monte, 626 para trigo, que se siembra á 2 hojas; cada fan. de monte tendrá unos 30 encinas. Sobre el r. hay un molino harinero. La terr. es beneficio cel. Tiene 15 vec. y 80 alm. Paga por todas cont. 4,150 rs.

COJOS DE ROLLAN: aij. agregada al ayunt. de Rollan (1 1/4 leg.) en la prov., part. jud. y dióc. de Salamanca (6), anejo de Barbadoillo (1), aud. terr. y c. g. de Valladolid (23); SIT. en una altura dominada de todos vientos cuyo CLIMA, aunque sano, es algo frio. Tiene 3 CASAS, y como queda manifestado es golejado de la igl. de Barbadoillo. Confina su TÉR. al N. con Anjeles (1 leg.); E. Torrecilla de Miranda (1/4); S. Barbadoillo (1), y O. con Rollan (1/4); tiene un regato de poca consideracion que nace á 3 leg. de la pobl. y riega la ribera de

S. A. O. EL TERRENO es de mediana calidad. Los CAMINOS, el principal el que conduce a Salamanca y Rullau y los restantes vecinales. La CORRESPONDENCIA se recibe de la cap. de la prov. rodr. : trigo, cebada, centeno y algarrobas y algún ganado la nar, vacuno y de cerda, siendo el segundo el más preferido; hay caza de liebres y perdices y el regalo cira alguna tenca y rarisima anguila. POBL. : 3 vec., 11 alm. CONTR. con su ayunt. tanto. (V.)

COUJO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Ordi y felig. de Santiago de *Brabos*. (V.) POBL. : 12 vec., 60 almas.

COLADA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Rivadeo y felig. de San Esteban de *Pianton* (V.). POBL. : 1 vec., 5 alm.

COLADA. cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Meira y felig. de San Jorge de *Piquin* (V.). POBL. : 1 vec., 5 almas.

COLADILLA: l. en la prov. y dióc. de Leon (6 leg.), part. jud. de la Vecilla (2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (28), ayunt. de Vegacervera: SIT. en un pequeño valle; combátenlo con mas frecuencia los vientos del N. y E.; su CLIMA sano, pues no se conocen otras enfermedades comunes que algunas tercianas. Tiene unas 20 CASAS; escuela de primeras letras dotada con 300 rs. á que asisten 18 niños de ambos sexos; igl. parr. (Sta. Engracia), matriz de Vega, servida por un cura de primer ascenso, y presentación del marques de Lorenzana; y una capellania de patronato particular con cargo de misas; en el anejo hay otra de igual patronato y cargo. Confinan N. Valporqueros; E. Vegacervera; S. Orzanga, y O. Valle, á 1 leg. las mas distantes. EL TERRENO es de mediana calidad, y la fertilizan las aguas de un arroyo sin nombre; hay algunos chopos y negrillos. Los CAMINOS locales y en mediano estado; recibe la CORRESPONDENCIA en Pardale. PROD.: centeno, trigo y legumbres; cria ganado vacuno, lanar y cabrio, y caza de perdices y liebres. POBL. : 16 vec., 82 alm. CONTR. con el ayunt.

COLADO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Paradela y felig. de Santiago de *Aldeosene* (V.). POBL. : 7 vec., 39 alm.

COLATA: cas. de la prov. de Valencia, part. jud. de Alhaya, término jurisd. de Montevera. Antiguamente fue un pueblo independiente, que ha quedado reducido á un pequeño cas. destinado á bodegas para la colocación del vino, dando nombre á la partida rural en que se comprende.

COLBO: santuario en la prov. de Lérida, part. jud. de Balaguer, término jurisd. de Ager. (V.)

COLEGIO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzua y felig. de San Vicente de *Burres*. POBL. : 1 vec., 5 alm.

COLEGIO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mesa y felig. de Santiago de *Boado*. (V.)

COLEGIO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castro de Rev de Terrallana y felig. de Sta. Maria de *Duancos*.

COLENDÁ: ant. c. celtibera muy célebre en la hist. hispano-romana; resistió por 9 meses el sitio que la puso T. Didio, y rendida fueron substados todos sus hab. Dentro de sus murallas hizo pasar á cuchillo el mismo Didio á los hab. de otra c. celtibera, próxima á esta, habiéndolos conducido á ella bajo palabra de distribuirlos el terr. de Colenda (Apiano). Diego de Colmenares y Somorostro creyeron ser la actual Cuellar; Cortés la reduce á Cutanda; Traggin y Jordic *Calanda* (V.)

COLES: ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Orense (1 leg.), aud. terr. y c. g. de la Coruña (28); SIT. en las inmediaciones de la der. y del r. *Miño*, con buena ventilación y CLIMA sano; comprende las felig. de Albán, Sta. Marina, Alban, San Pazo; Barra, Sta. Maria; Cambeco; San Esteban; Coles, San Juan (cap.); Gustey, Santiago; Melidas; San Miguel; Peroja; San Eusebio; Ribela, San Julian, y Uellele, Sta. Maria; las cuales tienen 79 l. y 24 cas. Hay tambien 2 escuelas de primeras letras frecuentadas por 113 niños y 13 niñas, cuyos maestros se hallan dotados con cierta cantidad de frutos segun convenio con los padres de los concurrentes. Confinan el término municipal N. con el de Peroja; E. con el de Perceiro; S. Orense, y O. Amoeiro. EL TERRENO participa de monte y llano y es de fuentes de buena calidad, abunda en buenas aguas que sirven para el gasto doméstico y para otros objetos, juntamente con las de un riach. que de N. á E. se dirige al r. *Miño*, el cual pasa por el límite oriental de término. Los CAMINOS son vecinales y en mediano estado, atravesando tambien por el estremo O. el que desde Orense se dirige al interior de la prov. de Pontevedra y á la de la Coruña. EL CORREO se recibe de la cap. de prov. rodr. : cereales, legumbres, castañas, vino,

frutas, leña y pastos; hay ganado vacuno; de cerda, caballar, lanar y cabrio; caza y pesca de diferentes especies. IND.: la agricultura, molinos harineros y telares de lienzos ordinarios. POBL. : 1,830 vec., 4,635 alm. RIQUEZA Y CONTR. (V. el cuadro sinóptico del part. jud.)

COLES (SAN JUAN): felig., cap. del ayunt. del mismo nombre en la prov., part. jud. y dióc. de Orense (1 leg.): SIT. á la der. del r. *Miño*, y al N. de la esp., con libre ventilación, y CLIMA bastante sano. Tiene unas 80 CASAS distribuidas en las ald. de Labandira, Meriz, Paradela, Pol, Seoane y Soutullo. Hay escuela de primeras letras frecuentada por 26 niños de ambos sexos, cuyo maestro está dotado con 648 rs. anuales en frutos. La igl. parr. bajo la advocación de San Juan, se halla servida por un cura de entrada y de nombramiento nutal. Confinan el término N. felig. de Peroja; E. la de Melias; S. Ribela, y O. la de Gustey. EL TERRENO participa de monte y llano, es bastante fértil, y tiene fuentes de buenas aguas para beber, y otros objetos. Los CAMINOS son locales y en mediano estado; el CORREO se recibe de Orense. PROD.: trigo, centeno, maíz, castañas, legumbres y vino de calidad inferior; se cria ganado vacuno, de cerda, caballar, lanar y cabrio; hay caza y pesca de distintas especies. ROBL. : 58 vec., 294 alm. CONTR. : con las demas felig. que componen el ayuntamiento. (V.)

COLGADA: laguna en la prov. de Ciudad Real, part. jud. de Alcázar de San Juan, término de Argamasilla de Alba: es una de las que dan origen al r. *Guadiana* (V.), cerca de los molinos de Ruidera.

COLGADA (LA): ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaraz, término jurisd. de Osa de Montiel.

COLIEMA ó CULIEMA (SAN PEDRO): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (13 leg.), part. jud. y ayunt. de Cangas de Tineo (1): SIT. á la der. del r. *Narcea* con libre ventilación y CLIMA bastante sano. Comprende los l. de Bamedo, Fontanella, Solo de los Molinos, Villadestre, Villaoril y Vial, que reúnen unas 56 CASAS de medianas comodidades. La igl. parr. bajo la advocación de San Pedro, se halla servida por un cura, cuyo destino es de ingreso, y de patronato real; hay tambien 5 ermitas de propiedad particular. Confinan el término N. felig. de Tebongo; E. Ambres; S. Maganes, y O. Carceda. EL TERRENO, aunque montuoso, es fértil, y abunda en buenas aguas, cuya sobranza va á parar al indicado r. Los CAMINOS son locales y penosos: CORREO se recibe en la v. de Cangas. PROD.: cereales, legumbres, hortaliza, frutas, madera y pastos; con los cuales se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza y pesca de varias especies. POBL. : 57 vec., 285 alm. CONTR. : con su ayunt. (V.)

COLILLA (LA): ald. con ayunt. de la prov., part. jud. y dióc. de Avila (3 1/2 leg.), aud. terr. de Madrid (17), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 28): SIT. en una ladera, casi al pie de parte de las sierras de Avila y en la vertiente del valle Amblor. Le combaten en general el viento E. y su CLIMA es sano; tiene de 40 á 85 CASAS, bajas, incómodas y de mala distribución interior, pero formando cuerpo de pobl. y como divididas por una especie de barranco por el cual corren algunas aguas; hay una escuela de instrucción primaria sostenida por los padres de los alumnos; una fuente en medio del pueblo, varios manantiales, y una igl. parr. (la Asunción de Ntra. Sra.), aneja de la del Fresno cuyo parroco la sirve; el cementerio se halla en parage que no ovide la salud pública, y en los afueras se encuentra una pequeña Alameda con bastantes álamos negrillos; se estiende el término 1/2 leg. de N. á S.; 1 1/2 de E. á O. y 5 1/2 de circunferencia y confinan N. Martiñerrecas, E. Aljares de la c. de Avila; S. Fresno, y O. Serrada y Cassolla y Duruelo: se compone con inclusion de una deh. llamada del Arroyo de 1,346 obradas de á 40 estadales de á 15 1/4 castellanas cada uno, y le atraviesa un riach. titulado *Bascarrubas* que pasa á 150 varas al N. de la pobl., el que interrumpe su curso en los meses de verano. EL TERRENO es de monte y llano; al O. y N. del pueblo, en las inmediatas sierras de Avila el 1.º, y al E. y S. el 2.º, como parte del denominado valle de Amblor, todo el fojo, parte pedregoso y en lo general de secano, produciendo próximamente lo cultivable en la proporción de 6 por 1; hay 80 obradas de primera calidad de las cuales 4 producen todos los años y 76 de 2 en 2; 150 de segunda; 110 que se disfrutan de 3 en 2 años y las 40 restantes de 3 en 3; 580 de tercera de las que 380 producen de 2 en 2

años y 200 de 3 en 3; 23 de prados de primera calidad; 25 de segunda; 444 de tercera que producen buen pasto y 49 de tierra inculta por naturaleza, que por estar ocupadas de peñascos la mayor parte, solo produce muy poco pasto. CAMINOS: veredas y atajos en lo general que dirigen a los pueblos limítrofes y parte del carretero que conduce de Avila á Estremadura ó llamado del Puerto del Pico. CARIOS: se reciben de la cap. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarobas, patatas y pastos; su mayor cosecha centeno; mantiene ganado lanar, vacuno, cabrio, asnal y de cerda; cria caza de liebres, conejos y perdices, y pesca de congrios y pececillos. IND.: agricultura, comercio, exportación de los frutos sobrantes a Avila en cuyo punto se surten de lo necesario para vestir. POBL.: 37 vec., 124 alm. CAP. PROD.: 363,475 rs. IMP.: 14,339 ind. y fabril 500. CONTR.: 3,990 rs. 11 mrs. RESERVO MUNICIPAL asciende a 1,760 rs. y se cubre con 213 rs. producto de las fincas de propios y por reparto vecinal.

COLINA: desp. en la prov. y part. jud. de Segovia (3 leg.), término jurisd. de Fuentemillanos (1 1/2); SIT. en una pequeña llanura, le combaten bien los vientos y su clima es templado. Hay 2 CASAS de labranza para los colonos y en una de ellas un molino de harina con 2 molinos; tiene 470 obradas de las que se cultivan sobre 130 de tierra a 2 hojas y lo restante es monte de chaparro, de encina, que no se labra por su mala calidad. PROD.: trigo, cebada, centeno y garbanzos; cria caza de conejos, liebres, palomas y en abundancia perdices. POBL.: habitan constantemente en las dos casas 18 personas. Se paga de renta por las tierras labrantías 200 fan. de trigo y cebada por mitad, 130 de trigo puro por el molino y 1,200 rs. por yerbas y el monte.

COLINA: barrio en la prov. y part. jud. de Burgos: es uno de los que componen la v. de Barrios de Colina.

COLINA: ald. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (16 leg.), part. jud. de Villarcayo (3), ayunt. titulado de la Junta de Traslaloma. SIT. en el camino que conduce de Santoña á Rioja, donde le combaten todos los vientos; el clima es frío, y las enfermedades mas comunes reumas y dolores de estómago. Tiene 24 CASAS, una escuela de primeras letras concurrida por 16 alumnos, una igl. parr. dedicada a Ntra. Sra. de la O., y 2 fuentes de buenas aguas, una dentro del pueblo y otra fuera. Confina el término N. y E. las lleras; S. Villataras, y O. con el monte de la misma pobl. El terreno es de primera, segunda y tercera clase, y el referido monte está poblado de encinas. Hay un camino carretero que dirige a la merindad de Montaña; y la correspondencia se recibe en Medina de Pomar por los mismos interesados. PROD.: trigo, cebada, comuna, habas, garbanzos y legumbres; ganado yeguar, vacuno, lanar y cabrio; y caza de perdices, codornices, liebres, lobos, zeposos y gardoños. IND.: la agrícola. POBL.: 12 vec., 45 alm. CAP. PROD. 108,610 rs. IMP.: 8,762 rs.

COLINA (LA): cabanál en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo; pertenece al pueblo de San Pedro de Romeral. SIT. en un alto, próximo a la sierra de la Vegaucela, entre S. y E. de la ermita de Ntra. Sra. del Rosario; comprende unas 20 cabanías con sus fincas de prado cerradas en anillo; es muy a propósito para la cria de ganados, por lo que sus dueños permanecen en él con sus vacas durante el estío.

COLINAS: l. en la prov. de Leon (15 leg.), part. jud. de Ponferrada (6), dióc. de Astorga (8), aud. terr. y c. g. de Valladolid (32), ayunt. de Igüena. SIT. a la orilla izq. del r. Boeza en terreno montuoso; su clima es bastante sano. Tiene 30 CASAS fabricadas de tierra y cubiertas de paja; igl. parr. (Sta. Dorotea), matriz de las de los Montes, y el barrio de Urdiales, servida por 1 cura de ingreso y presentación de 3 voces mistas. Su término está enclavado con sus dos anejos entre las sierras de Istredo y las del concejo de los Culleros, que son de las mas notables del país. El terreno es de mediana calidad, regado en parte por las aguas del Boeza é innumerables arroyuelos que se desprenden de la sierra, y con inabundancia de osos y jabalíes. Los caminos locales y en mal estado. PROD.: centeno, lino, patatas, castañas y buenos pastos; cria ganado lanar, cabrio y vacuno; alguna caza menor y pesca. POBL.: 25 vec., 114 alm. CONTR.: con el ayunt.

COLINAS: l. en la prov. de Oviedo; ayunt. de Tineo y menor, de San Esteban de Sobrado (V.); POBL.: 11 vec., y 55 almas.

COLINAS: eminencia considerable en la prov. de Leon.

TOMO VI.

part. jud. de Ponferrada; al S. de Cabrera la baja y limite divisorio de esta prov. y la de Zamora.

COLINAS: l. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (10 leg.), part. jud. de Villarcayo (3 1/2), ayunt. titulado de la merindad de Valdivielso. SIT.: en una colina donde le combaten con especialidad los vientos del N. y O.; el clima es húmedo y frío, y las enfermedades mas comunes los constipados. Las pocas CASAS que lo componen estan divididas en dos barrios llamados Quintanilla y Colinas, en cada uno de los cuales tiene una igl. parr. dedicada a Ntra. Sra. de la Visitación y San Cipriano, y servidas cada una por 1 cura parroco; hay un cementerio en cada barrio próximos a las iglesias, y una fuente en el de Quintanilla, de aguas delgadas y saludables. Confina N. Tubilla; E. Porquera; S. Pespueira, y O. Villanueva de Rampilaez. El terreno es delgado, arenoso y arenoso; hay algunas prados naturales de buena yerba, y un gran monte al frente poblado de haya y roble. El r. Ebro pasa inmediatamente a los dos barrios, habiendo sobre el un puente que se dice fué construido en tiempo de D. Pelayo. Los caminos son de pueblo a pueblo en mal estado; y la correspondencia se recibe en Villarcayo. PROD.: trigo, centeno y alubias; algun ganado lanar, cabrio y vacuno; caza abundante de perdices; y pesca de barbos, truchas y anguilas. IND.: la agrícola; pero en lo que generalmente se ocupan sus naturales es en el oficio de canteros, saliendo a trabajar a tierra de Burgos. POBL.: 46 vec., 70 alm.

COLINAS DE TRASMONTE: ald. con ayunt. en la prov. de Zamora (9 leg.), part. jud. de Benavente (2), dióc. de Astorga (9), aud. terr. y c. g. de Valladolid (17); SIT.: en una ladera con exposicion al S., por cuyo lado corre el arroyo llamado la Mucera; su clima es benigno; reinan con mas frecuencia los vientos NE. en el invierno, y los del SE. en el verano; sus enfermedades comunes son alguna lepra. Tiene 33 CASAS distribuidas en 6 calles; igl. parr. (San Juan Bautista), servida por 1 cura de primer ascenso y libre provision; cementerio, y buenas aguas potables. Confina N. Manganesos de la Polvorosa; E. Vecilla de Trasmonte; S. Aguilar de Terra, y O. Quiñelans de Vidriales, a 1/2 leg. mas distante; en su término se encuentran los despoblados de Gastroferrol y Poblidura de Trasmonte. El terreno es de buena calidad, y le fertilizan las aguas del indicado Almuera. Hay un monte vecinal con el mismo nombre del pueblo, que forma con otros una cordillera de 2 horas hasta San Juanico. Los caminos locales y en mal estado; reciben la correspondencia en Bena veute. PROD.: trigo y lino; cria ganado lanar; caza de perdices, liebres y conejos, y pesca de barbos. POBL.: con sus despoblados 33 vec., 132 alm. CAP. PROD.: 29,260 rs. IMP.: 7,922. CONTR.: 4,626 rs. 19 mrs. El RESERVO MUNICIPAL asciende a 411 rs. cubiertos por reparto entre los vec.

COLINDRES: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Santander (5 leg.), part. jud. de Laredo (1 1/2), aud. terr. y c. g. de Burgos. SIT. en la parte oriental del puerto de Santoña, al encuentro de las rias de Maron y Rada, casi equidistante de aquella plaza y de las v. de Laredo y Limpías; dividese comunmente en Colindres de Arriba y Colindres de Abajo: la primera que comprende la pobl. cit., consta de los barrios de San Roque, Santibauz, Euiño, Rocillo, Santolaja, y Puerta, con 63 CASAS de cateria y tejado, algunas con torres, escudos de armas y mas esterior aparato, y todas vistosamente diseminadas a la falda de una montaña: la segunda que cuenta los barrios de Barrio nuevo, Corinas, Magdalena, el del Mar, Nadal, y del Moute, está en un terreno llano en la parte que antes ocupaba la estensa bahía del ant. puerto llamado de la Victoria. Entre arriba y abajo se halla el barrio de Viar, sobre un collado de algunos 100 pies de elevacion, del cual direse tomó nombre la villa por llamarle Lindo los romanos de la expedicion marítima de Augusto que acompañaron en él: en este barrio asienta la torre del Condestable, propiedad de la condesa de la-Fernández. La mayor parte de las 123 casas de los barrios son hechas en este siglo, colocadas en calles y plazas espaciosas, adornadas de frondosas alamedas, y como si a propósito sus dueños desearan la regularidad y simetría. Hay escuela de primeras letras mezquinamente dotada; a que asisten 110 niños de ambos sexos; igl. parr. (San Juan Bautista), servida por un cura; 3 ermitas dedicadas a San Roque, San Cayetano y la Magdalena, en una de las que se dice 2 misas los dias festivos; 2 capillas particulares y 7 beneficiados patrimoniales encargados del pasto espiritual. Tiene buenas y abundantes

aguas de fuentes, y es por su situación uno de los pueblos mas saludables y piniorescos de todo el litoral de la Península, especialmente en el verano. Tiene puerto en el que se carece, aunque parezca extraño, de muelle, y los barcos atracan á la punta de la calzada y á las juncuerras con suma incomodidad; pero el ayunt. y gremio de numerados, han presentado á superior aprobación el plan de reducir á 1, el pedazo de calzada comprendida entre el astillero y Bilibao (600 varas al E.), cuya obra está calculada en 150,000 rs., proponiendo para su ejecución arbitrios de 19,000 rs. al año. Si se consigue la ejecución, y Laredo constituyese también su muelle, como no puede menos, por junto á la Soledad; estos dos pueblos pescadores los mas próximos á la corte, quedarán ventajosamente unidos á salir alta y ra; y con medio millón pueden enlazar sus muelles por un simple ferro-carril que haría el enlace de su buen estar, con beneficio para todos los comerciantes. La carretera para lo inferior que se halla detenida en el ribero de Limpias, apesar de las repetidas ordenes para su prosecución, seria otro medio no menos grande para fomentar la ind. y comercio. Confina el TÉR. N. Laredo; E. Sena, parte del S. Limpias, y el resto, y O. el mar, toda a corta distancia. El terreno aunque poco, es de buena calidad; la falta de este se suple con la pesca á que se dedican 80 familias, cuyos varones tripulan 40 buques de quechamarra á bote. Por toda la rivera (4000 varas), se estiende un excelente fondedero que sonda de 19 á 15 pies á baja mar de vivas, sobre fondo limpio de cascay y arena, á donde suelen á mejorarse en tiempos fuertes los que anclan mas abajo. Al S. se halla el espacioso campo del astillero antiguo, en el que se construyeron muchos navios de guerra; y al O. el barco que facilita el paso á Tretó, comunicando por la costa Bilibao con Santander, por medio de una calzada en su mismo estado, debida á la generosidad de la dama que uno de los principes de la casa de Austria dejó en la villa al pasar para la corte: un puente sobre este punto que dejase espedito el paso para los barcos por uno de los muchos medios conocidos, seria linea segura y productiva, y que reclamaba el servicio y buen publico, pues con ello se daba con grandes ventajas comunicacion por tierra á la importante r. de Bilibao. Recibe la CORRESPONDENCIA de Laredo por ballejero, los lunes, jueves y salados; y sale los martes, viernes y domingos. PROD.: vino de muy buena calidad, que bien elaborado compete con el de Burdeos, maiz, trigo, legumbres, hortaliza y mucha naranja, limon y otras frutas; cria ganado vacuno, lanar, caballar y de cerda; y caza de liebres, zorros, perdices y codornices. IND.: la principal y puede llamarse unica, excepto la de agricultura, es la pesca, tanto de ría como á mar alta; y para lo que hay 2 buenas fabricas donde se escabeaban lobinas, ostras y otros pescados: cuenta 3 molinos harineros; y celebra feria anual el 22 de julio, muy concurrida de algunos años á esta parte por los muchos mercaderes que bajan de Bilibao; y mercedo los domingos de cada semana. De tiempo inmemorial disfruto de los fueros y franquicias vizcaínas con particular confirmacion en cada reinado; contróvertidos en 1827 con el fiscal del supremo consejo de hacienda, le fueron asegurados. Hice pocos años, apenas legaliza su POP. á 400 alm.; en la actualidad cuenta 110 vec. y 900 alm. CAP. PROD. é IMP. (V. el art. de part. jud.). CONTR. 1,800 rs. 20 mrs. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 5,000 reales cubiertos con el fondo de propios y arbitrios.

COLIO: r. en la prov. de Santander, part. jud. de Potes; nace en término del 1. de su mismo nombre. (V.)

COLIO: l. en la prov. de Santander, part. jud. de Potes, dide. de Leon, aud. terr. y c. g. de Burgos, ayunt. de Castro de Liebana, sit. en un valle, con libre ventilacion y saludable clima, pues no se padecer enfermedad alguna epidémica. Tiene 30 CASAS divididas en 2 barrios (Colio y Laparte); este último solo comprende 3, sit. en paraje mas alto aunque á corta distancia del principal. La escuela de primeras letras á que asisten 18 niños, está dotada con 180 rs., 8 fan. de trigo, y 3 de legumbres; y la igl. parr. (Santiago), servida por un cura cuya vacante se provee por oposicion. Hay 2 ermitas, una á la entrada del l. (San Roque), y otra á la parte opuesta (San Lorenzo); esta tuvo algunas ruinas en buenos raices, que se vendieron en tiempo de Godoy; aun quedan restos de dos mas que existieron en el centro de la pobl., pertenecientes á particulares. Confina el TÉR. N. Terrotes, comunes á los l. de Cabanes, Bejes, el que describimos, Lebeña, y Pendies; E. este último y Castro; S. Castro y Vinon, y O. Vinon y Argüé-

banes, todos á 1 ó 2 hora de distancia con poca diferencia. Todo el TERRENO es montuoso; por encima del pueblo aparecen las peñas llamadas de Europa; y por sus alrededores algunos trozos en cultivo, y prados naturales de que se recoge el heno suficiente para la manutencion del ganado en la estacion rigurosa; los montes, hasta la cordillera de peñas, están cubiertos de robles, bayas y otros arbustos. Pasa inmediato al l. un arroyo que nace en las enunciadas Peñas de Europa, y baja precipitadamente á juntarse con el Dela; es conocido generalmente por el r. de Colio; su curso aunque porenas discurriva mucho en el verano, por lo cual suelen no moler á molinos de una piedra pequena que hay en el; algunos pedruzcos de andera facilitan su paso. PROD.: trigo, maiz, legumbres, palatas y vino; cria de ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda; y caza de animales daninos, aves de rapina y de consumo; y pesca de truchas. COMERCIO: extraccion de vino para los l. de la costa, é importacion de granos. POBL. 30 vec. y 98 alm. CASTR. con el ayunt.

COLISA (SAN SEBASTIAN DE): monte muy elevado en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Valmaseda (1 leg.); confina con los montes de Orduña, perteneciente al valle de Mena, y con los de Tejera que corresponden á los valles de Arcenillas y Villaverde de Trucios. En la cúspide de dicho Colisa, desde donde en dias claros se vé el mar y muchos pueblos, se halla una ermita dedicada á los santos mártires San Roque y San Sebastian, á la cual suelen acudir varios habitantes comarcanos en rogativa en ciertos dias; pero el que mas señalado es el 16 de agosto, en que acostumbra Valmaseda distinguirse con novillada, lambordes y fogatas. La maraña de este dia sulte á la ermita parte del ayunt. á presidir la misa, y acude multitud de gente que despues de la misa se divide en varias direcciones, y formando corros almuerzan perfectamente, y luego bajan alegres á la v. para disfrutar de la novillada y demas diversiones. Esta ermita en lo antiguo fué ayuda de parr., y todavia se conserva en este cabildo la costumbre de nombrar un beneficiado semanero de San Sebastian; pero la sit. que ocupa la ermita, y los contrabandistas, pastores, etc., son causas que luego la arruinaron. Por lo demas el monte nada ofrece de particular; en lo general es de sierra, y cria algunos arbolitos en varios puntos, donde acuden á paecer los ganados vacunos y algunas yeguas.

COLMELLÓS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Caspejo y feig. de San Martin de Lamas. POBL.: 1 vec. y 3 almas.

COLMENAR: arroyo en la prov. de Toledo, part. jud. de Navahermosa, térm. de Navalucillos.

COLMENAR: ald. en la prov. de Albarete, part. jud. de Chinchilla y térm. jurisd. de las Penas de San Pedro, srr. á leg. y media O. de la última pobl.; tiene 12 CASAS, é igual numero de vecinos.

COLMENAR: cas. en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y térm. de Manzanares.

COLMENAR: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. y térm. jurisd. de Lantica.

COLMENAR: v. con ayunt. y cab. del part. jud. de su nombre en la prov. y dide. de Málaga (4 leg.), aud. terr. y c. g. de Granada (14); sit. en una colina á manera de ensada por la parte del N., donde le combaten con especialidad los vientos del NE.; goza de clima templado, y las enfermedades mas comunes son constipados y calculos inflamatorios en tiempo de verano. Se compone de unas 1,200 CASAS de regular construccion; 21 calles y una plaza mediana, entre aquellas se halla la que sirve para cárcel, cuyo edificio es bastante estenso, seguro y saludable; tiene una escuela de primeras letras, concurrida por 80 niños y 60 niñas, los cuales estan á cargo de un maestro dotado con 4,000 rs. anuales. La igl. parr. dedicada á Nra. Sra. de la Asuncion, consta de tres naves elevadas aunque algo oscuras; sirvenla un cura párroco de parte presentacion, 2 beneficiados temporales de provision del obispo, uno sacristán y dos acólitos; anteriormente estaba servida por dos curas párrocos, pero en el año de 1838 obtuvieron de S. M. una real orden para que vacando uno de dichos beneficiados por muerte ó ausencia, no se proveyesen la vacante, sino que se sirviera la cura de almas por el que sobreviviese ó no fuese asesinado. Tambien hay una ermita bajo la advocacion de la Candelaria, que fué hospital para un servicio, celebrábase su fiesta el dia 2 de febrero. A un extremo del pueblo por la parte del S. se encuentra el cementerio, que es de poca exten-

sion y comodidad; y en distintos puntos de la jurisd. algunos pozos de esquisitas aguas, de las cuales se surte el vecindario por lo haber fuentes dentro de la v. Su terr. se estiende 3/4 de leg. de N. á S., y 1 leg. escasa de E. á O., confiando por N. la deh. de Málaga; E. Casabermeja; S. Comares, y O. Riogordo. En él se ven aun algunos restos de cas. correspondientes al tiempo de la dominación árabe. El terreno es de pau llevar y de vinedo, y todo él de primera clase, si bien su feracidad proviene de los muchos abonos que se dan á las tierras; habiendo entre los vinedos algunas alamedas de chopos, álamos blancos y negros. Una cañada que principia á 500 varas de la pobl., pasa por ella y toma el nombre de arroyo del Suque; corre en direccion del N. á S. inclinándose despues al oriente, y se incorpora con el que baja de Riogordo: deja á su izq. á Bonamargosa, tocando sus corrientes una parte de la igl., y desagua en el r. de Velez para desembocar en el mar á no muy larga distancia de su union. El rio Guadalmedina por último, divide su terr. del de Casabermeja, conservando el mismo nombre hasta que se introduce tambien en el mar junto á la c. de Málaga. La carretera de Málaga á Granada cruza por las primeras casas de la pobl.; se halla en buen estado, y en ella se encuentran las ventas tituladas de la Moya y de los Dornajos. LA CORRESPONDENCIA

se recibe de la adm. de Málaga, por medio de baligero, los miércoles y sábados por la mañana, saliendo los lunes y jueves por la noche. PROD.: trigo, cebada, habas, garbanzos y legumbres, vinos dulces y secos, higos, pasa larga y alguna moscatel, ganado cabrio y de cerda en muy corto número, y caza de pocas perdices. IND.: alguna arriería, la agrícola y fab. de aguardiente en estado de prosperidad. COMERCIO: exportacion á Málaga de granos, vinos y aguardientes sobrantes, y 6 tiendas de ropas y comestibles para el consumo del pueblo. POBL.: 1,510 vec., 5,930 alm. CAP. PROD.: 8,251,500 rs. IMP.: 358,292; prod. que se consideran como cap. imp. á la ind. y comercio 81,300 rs. CONTR.: 90,325 rs. 26 mrs.

COLMENAR: part. jud. de entrada en la prov. y dioc. de Málaga, aud. terr. y c. g. de Granada: compuesto de 6 v. y 4 pueblos que son, Almachar, Borge, Casabermeja, Colmenar, Comares, Cutar, Puebla de Alfarate, Puebla de Alfaratejo; Puebla de Periana y Puebla de Riogordo. Todas estas pobl. tienen ayunt. propio, siendo las dist. que median entre cada una de ellas, y las que de las mismas hay á la cap. de prov. á la aud. terr. y á la Corte, las que contiene el siguiente estado.

COLMENAR: part. jud.											
3	Almachar.										
21/2	1/3	Borge.									
1	4	3	Casabermeja.								
2	1 1/2	1	3	Comares							
2	1	1 1/2	3 1/2	1	Cutar.						
3	3	2 1/2	4	3	3	Puebla de Alfarate.					
2 1/2	3	2 1/2	3 1/2	3	3	1	Puebla de Alfaratejo.				
2 1/2	2	2	4	2	2	2	1	Puebla de Periana.			
1 1/2	2 1/2	2 1/2	2	1 1/2	2	1 1/2	1	2	Riogordo.		
4	4	4	4	4	4	7	6 1/2	7	5	Málaga, cap. de prov. y dioc.	
14	14	14	14	14	14	12	11	12	11	18	Granada, aud. terr. y c. g.
85	85	85	85	85	85	83	82	83	82	91	76 Madrid.

Se halla sit. al N. de la cap. de prov., donde le combaten todos los vientos, si bien los mas frecuentes son los que vienen de la parte del E. y de la del N., y su clima es templado y bastante saludable, pues no se conocen por lo comun otras enfermedades que las producidas naturalmente por el cambio de las estaciones, y algunas calenturas intermitentes y fiebres catarrales. Confina su terr. por el N. con los de su part. jud. de Antequera y Loja; por E. con los de Torrox y Alhama; por S. con los de Málaga y Velez-Málaga, y por O. con los de Alora y Campillos. En él se encuentran un gran número de cortijos de labor é infinidad de cas. llamados lagares, muchos de los cuales son tan deliciosos y amenos, que sirven tambien de recreo y diversion á sus dueños y á otras muchas familias durante la temporada en que se hace la vendimia. El terreno que comprende este part. jud. es casi en su totalidad montuoso y calizo, muy apropiado por consiguiente para el cultivo de viñas; sin embargo, hay tambien algunas llanuras aunque de corta estension, destinadas al cultivo de cereales. Fertilizando las aguas del r. Guadalmedina, llamado vulgarmente el Aguamedina: tiene su nacimiento al N. de Colmenar en un extremo de la sierra Prieta, y en el cortijo titulado Realengo; su corriente divide los terr. de dicha v. y la c. de Antequera; es escaso de aguas en su origen y considerable en tiempo de avenidas; da movimiento á 4 molinos harineros hasta Casabermeja, y tambien á los de San Telmo, inmediatos á Málaga, en cuyo punto desagua en el mar. Cruzan asi mismo por su

jurisd. los arroyos denominados Almachar, Alfarate, Borge, Suque, Riogordo y Guaro, y algunos otros de menos consideracion, los cuales sirven por lo regular con los anteriores á poca distancia de sus nacimientos. Los caminos son generalmente para los pueblos limitrofes, y la mayor parte de herradura en muy mal estado excepto la carretera de Málaga á Granada, que pasa por la cab. del part. y por las inmediaciones de la Puebla de Alfarate. Sus mont. consisten en trigo, cebada, legumbres, vino, aceite, pasa larga y moscatel, higos y hortalizas; cria ganado vacuno, lanar, cabrio, yeguar y asnal; caza de liebres, conejos, perdices, lobos, yeguar y raposos, y muy poca pesca en los r. y arroyos mencionados. La ind. del part. jud. que se describe, está reducida á la agricultura, á varios telares de flenzos ordinarios y á bastantes fab. de aguardiente en estado de prosperidad, muchos molinos harineros y otro gran número de aceite; considerando el comercio en la exportacion de granos, vinos y aguardientes para la c. de Málaga, y en la importacion de los art. que no se dan en su terr.

ESTADISTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. en el año 1843 fueron 189, de los que resultaron absueltos de la instancia 29 y 14 libremente; penados presentes 54; confundidos 92; reincidentes en el mismo delito 41 y 16 en otro diferente con el intervalo de 4 meses á 9 años. De los procesados 15 contaban de 10 á 20 años de edad; 156 de 20 á 40 y 18 de 40 en adelante; 183 eran hombres y 6 mujeres, 60 solte-

ros, y 129 casados; 34 salinan leer, 34 leer y escribir y 121 carecían de toda instrucción; 3 ejercían profesión científica o arte liberal; 106 artes mecánicas. Incorporándose la ocupación de 18.
En el mismo período se prepararon 103 delitos de homicidio y de heridas con 81 ar

CEBADO electivo por ayuntamiento de lo concerniente a la población de dicho partido, y la que se refiere al recem-plozo del ejército, su riqueza imponible, y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	POBLACION		ESTADISTICA MUNICIPAL.							DESEMPLAZO DEL EJERCITO.		RIQUEZA IMPONIBLE.		CONTRIBUCIONES.							
	VIZINOS.	ALMAS.	Electores.	Vecinos.	Trabajos.	Indios.	Trabajos.	Vecinos.	Vecinos.	Vecinos.	Vecinos.	Vecinos.	Vecinos.	Vecinos.	Vecinos.	Vecinos.					
Alfarnate.	763	2005	313	2	315	305	1	8	1	7	171	183724	39510	37769	263032	73839	90	125	6	48647	
Alfarnatejo.	118	1921	93	2	93	86	1	5	1	5	86	63360	8393	3993	78258	13326	112	32	78	2616303	
Almarchar.	520	3081	958	3	761	210	1	6	1	6	118	910160	12600	49390	156256	21466	3	10	21	181078	
Borja.	651	2517	315	3	246	205	1	6	1	6	133	52	271160	16000	16930	132710	32123	30	7	7	17236
Casimiro.	1193	4681	571	7	471	461	1	8	1	7	268	97	371160	17280	81300	691565	119053	94	6	23	311613
Colmator.	1510	5920	586	5	486	478	4	8	1	7	338	128	27895	19180	81300	239335	20929	113	32	36	191251
Comares.	209	821	323	3	323	199	1	6	1	6	48	17	101360	18160	18315	11315	53	7	13	181163	
Cuinar.	580	2878	278	4	279	271	1	8	1	7	130	54	233310	92720	10335	396325	34945	60	8	15	111881
Rogondó.	620	3466	299	4	299	289	1	8	1	7	110	55	123560	79380	47355	35039	40565	74	2	18	281836
Total.	8161	25372	3832	24	3836	2681	10	10	68	10	61	1444	1752072	601391	119369	3763963	462919	71	23	18	816722

NOTA. Se incluye en las contribuciones la del *caño* y *elero* por rs. vu. 168,819, que es a razón de 20 rs. 3 mrs. por vec. ó 6 rs. 24 mrs. por hab., y 6'1 por 100 de la riqueza.

COLMENA DEL ARROYO: v. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Madrid (8 leg.), part. jud. de Navacerrada (4), dioc. de Toledo (12); sit. en la comarca de Toledo en general el viento SO, y su clima templado, se propone a cultivos intermitentes. Tiene por caca incluida la de ayunt. en la que está la cárcel, y 53 alumnos que se hallan bajo la dirección de un maestro dotado con 1,500 rs. y una igl. parr. (la Asunción) servida por un párroco y un capellán de sangría. En el término se encuentran el primer ascenso y de provision ordinaria. En los alrededores de la villa se encuentra la salina pública, y una fuente de delicias aguas: el Tránsito (siendo 1166' por E. S. y 14' por N. y O.) y confina N. Robledo; E. Nueva la Gamaella, S. Chapinera, y O. Bado de Nueva del Rey; comprende 5,000 fan. de terreno: se han abierto algunas minas de plomo argentífero que se trabajan poco, y se atravesaba un arroyo del mismo nombre que la v. pasando por medio de ella en

COLMENAR DE MONTEYAYO: l. con ayunt. en la prov. de Salamanca (12 leg.), part. jud. de Bejar (3), dióc. de Coria (16), aud. terr. y e. g. de Valladolid (34): sit. en un declive que corre de S. á O. de piso bastante resbaladizo y pedregoso. El clima es templado y solo se siente el frío en lo mas crudo del invierno; los vientos que corren son los del N. y O. y las enfermedades mas comunes es alguna pulmonía y tercianas. La pobl. se compone de 110 casas, entre ellas la del ayunt., cuyo estado en la actualidad es ruinoso, razón por que celebra aquella corporacion sus sesiones y tiene habitada la que servia de alhondiga, en cuyos lajos se encuentra la cárcel; tiene una igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.), curato de primer ascenso y de provision ordinaria servido por un ecónomo, un sacristán y monaguillo; hay escuela de primera enseñanza concurrida por 34 niños, bajo la direccion de un preceptor con la asignacion de 1,000 rs. anuales; como á unos 200 pasos del pueblo hay una ermita (Santísimo Cristo de la Salud) y otras tres que en la actualidad estan arruinadas; por último, para comodidad de los vec. existen 4 fuentes de excelentes aguas que surten á todos los halls: el cementerio ocupa ahora el local en que antes estaba la ermita de los Mártires. El terr. de este l. conlinda al N. con Pinedas (1/4 leg.); E. Orcajo (1/2); S. Alamedapreste (1/2) y O. Valladolid (1/2); por el core el r. llamado *Cuerpo de Hombre* que nace en la sierra de Bejar y entra en el Alagon; hay un monte de castanos sit. entre E. y S. y otros de robles muy proximos á la pobl.; tienen bastante arbolado, aunque acotado. El terreno en su mayor parte es de tomas pedregosas y arenisco, á excepcion de algunos puntos que son muy buenos y en ellos hay olivares y viñas. Los caminos son para los pueblos limítrofes y uno conduce á la sierra de Francia, todos en mal estado, por la naturaleza del terreno. La **COMERSONOMIA** llega á Bejar, á cuyo punto se manda á algun vec. para recoger las cestas. Las raon. son escasas y consisten en algun trigo muy malo, centeno mediano, cebada regular, vino acide, pocas castañas, patatas, legumbres, lino y poca yerba; se cria algun ganado vacuno como mas preferido y poca lanar y cabrio; caza de conejos, perdices, algunas zorras, jaldiles y lobos. POBL.: 84 vec., 345 alm. CAP. TERR. MOD.: 425,069 rs. IMP.: 20,012. El secretario del ayunt. está dotado en 600 rs. anuales.

COLMENAR DE OREJA: v. con ayunt. de la prov., aud. terr. y e. g. de Madrid (7 leg.), part. jud. de Chinchon (1), dióc. de Toledo (10): sit. parte en llano y parte en cañada y barranco, es en lo general bien ventilada y su clima propenso á tercianas. Tiene 800 casas casi todas de un solo piso habitable muy anchas y capaces, encontrándose como 12 de ellas de 2 pisos y buena distribution, con lagares, cocederos de vino, cuevas y camarás; la pobl. se forma de manzanas irregulares y sus calles que pudieran ser llanas y cómodas se encuentran descuidadas y de mal piso; hay dos plazas, una llamada la Vieja donde se venden los comestibles y se hallan la carnicería y cárcel publica, y la otra llamada la Nueva está sobre un puente que une el arroyal y la v. y por bajo del cual pasan las aguas lluviosas de la pobl. que caen á la parte del norte: el puente es de piedra de silleria de hermosa construccion y de mucha capacidad por su altura y estension, esta plaza es sumamente llana y cuadrada, en ella se corren novillos, á cuya diversion son muy aficionados los naturales; en la fachada de poniente que corresponde al estribo der. del puente, estan la casa de ayunt. y posito; varias otras casas pequeñas componen el otro estribo á la parte del E. y al N. y S. solo se encuentra una almená ó tapia; hay dos hospitales, el uno de enfermedades comunes que tiene 3 camas para otros tantos enfermos naturales de esta v.: sus fombos propios bastante cortos, consistentes en líneas y censos con que fue dotado por su fundadora María la Fraila, y el otro titulado de la Magdalena para albergue de pobres forasteros con escasos bienes, se halla á cargo del ayunt. como patrono; una escuela de primeras letras para niños y un preceptor de gramática pagados de los fondos de propios, á la primera concurren como 80 niños y á la segunda 5; varias escuelas de niñas cuyas maestras no tienen mas dotacion que la retribucion de sus discípulos, y una igl. parr. (Sta. María la Mayor), servida por un parroco (curato de segundo ascenso); un teniente y 9 capellanes; el edificio es muy capaz y de hermosísima arquitectura; fuera de la pobl. se encuentran el cementerio en parage que no ofende la salud pública, un monasterio que fue de frailes Franciscanos cuyo edificio es bastante capaz y sólido, esta

inhabitado y se arruinará pronto si no lo destinan á un objeto de utilidad pública; un convento de religiosas Agustinas identico en todo al de la Encarnacion de Madrid, por cuyo modelo se hizo; una ermita (Santo Cristo del Humilladero) de muy buena arquitectura, otra (San Roque) dentro de la v., de poco mérito asi como la de San Juan que se halla en el camino de Chinchon; se encuentran totalmente arruinadas la de Sta. Catalina, San Sebastian, San Juan del Valle y San Pedro de la Yeza; esta última se dice: haber sido parr. de una pobl. pequeña que alli habia. Confina el terr. N. Valdeaguana y Chinchon; E. Belmonte de Tajo y Villarejo de Salvanes; S. r. Tajo, y O. patrimonio real de Araujuez, Chinchon y Villacomerjos; brotan en el 11 fuentes, 6 de aguas dulces y potables y 5 salobres, de las cuales se surten los vec. de esta v. para sus usos domésticos y el de los ganados; tambien se riegan con ella 6 huertas que producen hortalizas para el consumo de la pobl.; hay varios caserios en la veza, un molino de harina titulado de la Aidelueta, propio del duque de Fris y otro caserío que titulan las Casas de Valdecuerra; á la parte del N. se ven cantoras de piedra blanca llamada de Colmenar, de donde se estrajo la que se necesitó para los palacios de Madrid y Araujuez y otros mochos edificios; en el dia hay poca extraccion, estando limitada á algun bano y piedra para las lathonas de Madrid. El terreno en su tercera parte es llano, y las tierras que en él se comprenden son medianas, produciendo mas en años secos que en los lluviosos, las otras dos terceras partes son tierras quebradas y de inferior calidad, necesitando para que produzcan que llueva mucho; en estas dos terceras partes de terreno se encuentra un monte de propios, y ademas muchos cerros y tierras inútiles para el cultivo que solo producen pasto para los ganados y algun esparto; hay varias viñas y algunos olivares: tocando por la parte del S. (como ya se dijo) corre el r. Tajo del cual y en el sitio de Valdajos term. de Villarrobía de Ocaña, se usa un canal que se dilata hasta el cortijo Real de Araujuez; con el agua que conduce se riega la porcion de terreno llamada la veza, que comprende unas 2,800 fanegas de tierra; su curso es de E. á S. caminos: los de pueblo á pueblo son mal estado. El comercio se recibe por alijero, de Salvanes los domingos, miércoles y viernes. PROD.: trigo, cebada, vino, aceite y frutas; su mayor cosecha vino; tambien ganado lanar y vacuno; cria caza de liebres, conejos y perices; pesca menor. IND.: una fab. de paños ordinarios, de esparto, linajas para el vino desde 4 a. á mas de 300 de cabida y algunos molinos harineros y de aceite. COMERCIO: algunas tiendas y extraccion de cebada y vino para diversos puntos del reino. POBL.: 1,121 vec., 4,484 alm. CAP. MOD.: 15,328,826 rs. IMP.: 683,999. CONTR.: por todos conceptos 194,489. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 50,000 rs. y se cubren con el producto de las fincas de propios que consisten en tierras de pan llevar, de secano y de veza, y en un monte pinar de corta estension.

HYSTORIA. Fue concedida esta pobl. por el rey D. Alonso de Castilla en 1177 á la orden de Santiago. Es patria del doctor en teología D. José María Moralejo, que nació en 2 de octubre de 1774. Se distinguió por su españolismo en la guerra de la independencia. Fue presidente de la sociedad patriótica que se reunió en esta corte en la fonía titulada de Malta, y acompañó como tal á Riego en el paseo triunfal que dió por Madrid. Publicó la reforma del clero secular y regular, y varios folletos con el título del *Pobrecito trabajador* en refutación del *Filósofo vanao*. Durante la larga emigracion á que le llevara el cambio de instituciones, observando en la c. de Gante que en su instituto de sordo-mudos no formaba parte de la enseñanza el hacerlos hablar y comprender por la vista, se propuso fijar un método exacto para enseñar la pronunciacion, y para que los mudos produzcan el sonido propio de su respectiva voz, graduandolo de modo que hablen al oido, en un tono algo mas alto, y en el propio de su voz, sin hacerse violencia ni espuerarse á enfermar del pecho: es el término de su enseñanza que los sordo-mudos se sirven de la vista en lugar del oido, entendiendo lo que se les dice, y que se expresen por la palabra. Ha formado un maestro en la persona de D. Luis Antonio Rubio. Publicó en Barcelona un silabario, una orfologia y una gramática castellana, un tratado de ideología y una lógica. Ha desempeñado varias cátedras de teología en la universidad de Madrid.

COLMENAR DE LA SIERRA: v. con ayunt. compuesto de vec. de la misma y sus barrios Corralejo y la Vihuela, en la

prov. de Guadalajara (10 leg.), part. jud. de Cogolludo (7), aud. terr. de Madrid (16), c. g. de Castilla la Nueva y dioc. de Toledo (28): sit. en terreno áspero, con libre ventilación, en particular por N. y O.; su CLIMA es muy destemplado y propenso a cardialgias, reumas y fluxiones de muelas. Tiene 65 CASAS, 12 el Corralejo y 5 la Vibuela; la de ayuntamiento se halla en Colmenar; escuela de instrucción primaria, concurrida por 26 alumnos, á cargo de un maestro dotado con 27 fan. de centeno, que satisfacen por mitad los propios y padres de los discípulos; una fuente de buenas aguas, de que se

surtir el vecindario para beber, y una igl. parr. de entrada (Sta. Maria Magdalena), servida por un cura párroco de provisión real y ordinaria y un beneficiado, cuyo nombramiento correspondía á la universidad de Alcalá. Confina el terram. N. con Puebla de la Mujermuerta, Cabida; E. Campillo de Bajas; S. Puebla de la Mujermuerta, y O. Cardoso y la Hiruela; dentro de esta circunferencia se encuentran varios manantiales, una ermita (San Cristobal) en la ald. de Corralejo y un caserío llamado real sitio de Santuil, al que, segun tradicion, se retiró un rey de España. El TERRENO fertilizado en parte por el r. Jarama y el arroyo

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la población de dicho ayuntamiento con los pormenores de su

AYUNTAMIENTOS.	OBSERVACIONES A QUE PERTENECEN.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.									
		VECINOS.	ALMAS.	ELECTORES.			Escribanos.	Alcaides.	Trinitarios.	Regidores.	Rejidores.	Regidores.	Alc. p.oblacion.
				Castellanos.	Por antigüedad.	TOTAL.							
Aleovendas.		271	1311	186	3	186	181	1	1	6	1	6	"
Alpedrete.		58	185	32	"	32	32	1	"	2	1	3	"
Becerril de la Sierra.		70	339	63	2	65	60	1	1	2	1	4	"
Boalo.		16	77	13	"	13	13	1	"	2	1	3	"
Corceda.		70	97	19	1	20	19	1	"	2	1	3	"
Corcedilla.		176	851	121	3	124	117	1	1	4	1	5	"
Chamartín.		24	116	24	"	24	21	1	"	3	1	3	"
Chozas de la Sierra.		40	194	34	3	37	32	1	"	2	1	3	"
Colmenarejo.		48	229	47	1	48	45	1	"	2	1	3	"
Colmenar Viejo.		932	4509	392	4	396	386	1	1	8	1	7	"
Collado Melindro.		54	261	43	1	44	43	1	1	2	1	4	"
Collado Villalba.		70	339	45	5	50	40	1	1	2	1	4	"
El Escorial.		29	189	37	"	37	37	1	"	2	1	3	"
El Molar.		297	1437	191	"	191	183	1	1	6	1	6	"
El Pardo (1).		151	730	100	6	106	100	1	1	4	1	5	"
Fuencarral.		450	2177	268	2	270	266	1	1	6	1	6	"
Fuente el Fresno.		11	53	10	1	11	8	1	"	2	1	3	"
Galapagar.		84	406	73	"	73	73	1	1	2	1	4	"
Gosulvis.		203	982	162	2	164	159	1	1	6	1	6	"
Guzdarriama.		94	455	76	1	77	67	1	1	2	1	4	"
Hortaleza.		77	373	69	"	69	64	1	1	2	1	4	"
Hoyo de Manzanares.		101	489	82	1	83	79	1	1	4	1	5	"
Las Rozas.		94	455	73	1	77	70	1	1	2	1	4	"
Los Molinos.		68	329	50	3	53	16	1	1	2	1	4	"
Manzanares el Real.		43	208	40	3	43	40	1	"	2	1	3	"
Mata el Pino.		19	92	17	"	17	11	1	"	2	1	3	"
Miraflores de la Sierra.		319	1543	215	3	218	208	1	1	6	1	6	"
Moralzarzal.		70	335	57	8	65	55	1	1	2	1	4	"
Navacerrada.		45	218	32	8	40	30	1	"	2	1	3	"
Navalquejigo.		13	63	13	"	13	11	1	"	2	1	3	"
Pedrezuela.		102	498	81	3	84	81	1	1	4	1	5	"
San Agustín.		58	280	52	"	52	50	1	1	2	1	4	"
San Lorenzo.		298	1442	186	1	188	180	1	1	6	1	6	"
San Sebastian de los Reyes.		266	1287	161	2	163	157	1	1	6	1	6	"
Talamanca.		55	266	43	1	44	40	1	1	2	1	4	"
Torreldones.		36	175	31	5	36	30	1	"	2	1	3	"
Valdepiélagos.		65	314	54	1	55	50	1	1	2	1	4	"
Villanueva del Pardillo.		64	316	57	10	67	51	1	1	2	1	4	"
Totales.		4822	23619	3249	88	3337	3140	38	25	118	38	160	"

(1) Los rs. vn. 4,036 de riqueza territorial y pecuaria que aquí se estampan, pertenecen exclusivamente á la última, porque la matrícula

NOTA. No se indica en la matrícula catastral de esta prov. el importe de las contr. que paga cada ayunt.: solo se ve por Madrid, es el 12 por 100 de su riqueza imponible, en cuya proporción corresponde á este part. la suma de rs. vn. 592,597, que por rs. vn. 216,261, que le corresponden en la proporción de 438 por 100 de la riqueza, á que sale el cupo de la prov. y que

Barbellido, es en lo demás muy quebrado y de mala calidad; en todas direcciones se encuentran bosques poblados de encina y roble. CASEROS: los que dirigen á los pueblos limitrofes, en mal estado por la escabrosidad del terreno. COMERO: se recibe los sábados á domingos, de la adu. de Buitrago, por un propio que paga la v. PRODU: centeno, patatas y lino de muy buena calidad; cría ganado lanar merino, algo de yeguar y vacuno; casa de jabalías, perdices y liebres; pesca de truchas. IND.: la agrícola, el carbonero, un molino harinero y 6 telares de lienzos ordinarios. COMERCIO: exportación de lana,

lino en rama y lienzos, é importación de los art. de primera necesidad que faltan. Pobl.: inclusa la de los barrios, 64 vec., 226 alm. CAP. PROD.: 1,804,960 rs. IMP.: 80,500 CONTA. 6,341. PRESUPUESTO MUNICIPAL: asciende á 5,400 rs. y se cubre por reparto vecinal.

COLMENAR VIEJO: part. jud. de entrada en la prov. y aud. terr. de Madrid, dióc. de Toledo, c. g. de Castilla la Nueva: se compone de 26 v. y 12 l., que forman 38 ayunt., cuyos nombres, pobl., estadística municipal, reemplazo del ejército y riq. imponible resultan del siguiente:

partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, riqueza imponible.

REEMPLAZO DEL EJERCITO.		RIQUEZA IMPONIBLE.					
Anos en que se abstrajo de edad de 16 á 25 años. inclusive.	Capo de soldado correspondiente á cada grupo de 25,000 hab.	Territorial y pecuario.	URBANA.	Industrial y comercial.	TOTAL.	Por realdo.	Por habito.
		RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. MS.	RS. MS.
71	6'8	391,537	18,900	26,730	437,167	1613 5	333 15
21	0'4	10,517	2,160	1,590	14,267	1105 31	240 19
28	0'7	56,670	1,620	3,120	61,410	915 28	180 4
8	0'2	15,257	780	750	16,787	1049 6	218
15	0'3	73,507	960	2,550	77,017	3850 28	794
41	1'8	13,397	10,800	7,290	31,487	178 30	37
2	0'8	37,360	61,380	7,890	106,630	4442 30	919 7
8	0'4	36,780	1,680	1,110	39,570	1489 8	307 2
20	0'5	29,074	2,160	3,990	35,224	733 28	151 28
308	9'6	663,907	425,400	80,175	1,169,482	1254 77	259 12
38	0'6	18,177	3,600	2,190	23,967	443 28	91 28
14	0'7	37,533	3,000	3,150	43,683	694 1	128 24
14	0'4	14,377	1,920	"	16,297	1187 3	245 16
108	3'	215,127	28,760	16,625	258,512	870 41	179 20
33	1'5	4,026	11,160	6,310	21,706	143 25	92 12
120	4'6	186,117	44,480	38,210	268,887	597 18	123 18
28	0'1	56,117	11,160	630	67,907	6173 12	1281 9
28	0'9	68,433	3,420	4,830	76,683	912 10	188 29
55	2'1	185,883	14,130	9,000	209,013	1015 28	208 26
20	1'	36,637	9,964	9,030	55,627	560 2	115 23
37	0'8	172,070	21,780	7,560	201,410	2051 23	548
29	1'	53,290	5,460	2,520	61,270	606 71	125 10
24	1'	109,537	4,860	9,120	123,517	1215	271 16
21	0'7	37,300	3,240	7,170	47,710	707 31	131 5
11	0'4	35,667	1,920	3,450	41,037	951 12	197 10
6	0'2	4,317	660	750	5,727	301 14	68 8
128	3'3	286,913	102,900	8,850	398,663	1249 24	255 2
22	0'7	41,890	4,440	11,190	57,590	821 25	169 23
12	0'5	12,219	1,920	2,565	16,704	371 7	76 21
5	0'1	19,517	540	930	21,017	1616 23	333 16
23	1'1	93,746	4,860	3,030	101,636	986 25	204 2
12	0'6	74,870	3,120	3,360	81,350	1402 20	290 27
66	3'	16,927	15,210	31,680	63,817	214 5	44 9
89	2'7	136,513	27,360	13,335	177,208	660 6	137 27
9	0'5	234,190	2,220	7,395	243,715	4431 6	916 7
11	0'4	25,673	9,990	4,820	39,583	1110 21	229 26
23	0'6	80,733	2,640	1,650	95,023	1461 30	302 21
28	0'6	38,927	2,880	1,890	43,697	682 25	140 32
1533	50	3,712,252	873,750	316,475	4,932,477	1011 12	209 2

catastral no señala riqueza territorial alguna á este pueblo, sin duda por considerarle de Real patrimonio.

el resumen general de las que paga la prov., que su total, exceptuándose el derecho de puertas, especial á la villa y corte de sale á razón de 121 rs. 13 mrs. por vec. y 25 rs. 3 mrs. por hab., teniendo presente que en ellas se incluye la de entia y clero dan 44 rs. 10 mrs. por vec. y 9 rs. 5 mrs. por habitante.

Sr.; al extremo N.O. de la prov., es de clima frío, reinan los vientos N., y se padecen fiebres intermitentes, catarros y pulmonías: en los valles de la sierra, se advierte más ó menos rigor en las estaciones, y en la parte ó semicírculo de S., O., N., los pueblos son muy enfermos á causa de sus prados, y descomposicion de la atmosfera en un mismo dia. Confina por N. con el part. jud. de Segovia en la prov. del mismo nombre; E. los de Buitrago y Alcalá de Henares; S. el mismo Alcalá y Navalcarnero; O. San Martín de Valdeiglesias y Cebreros, este último de la prov. de Avila: comprende desde el camino real de Valladolid, por Guadarrama hasta Guadalupe, direccion S.N., y desde Miraflores hasta el Jarama, de O. á E., cuyo círculo se forma por los pueblos del Molar, San Agustín, Fuente el Fresno, San Sebastian, Alcovendas, Hortaliza, Chamartin, Fuencarral, y subiendo á Guadarrama por Navacerrada, Manzanares, Miraflores y Guadalupe, estendiéndose 7 leg. de N. á S., y 8 de E. á O., en un terreno sumamente desigual ondulado de cerros y colinas en la parte baja, y cruzado de asperas sierras y montañas, cubiertas de jarales y penascos innumeros en sus lados N. y N.O.: estas montañas son los ramales y cord. de las sierras *Carpeto-relónicas* que dividen las aguas del Duero y Tago, y las regiones de las 2 Castillas; las cuales en este part. toman el nombre de Navacerrada y Guadarrama de los pueblos sit. en el corazon de las mismas, y profundos valles que cruzan entre los altos picos y profundos valles que cruzan esta demarcacion jul. Los puntos más notables que en estas montañas se encuentran son, el de *Peñalara*, la *Maliciosa* sobre las v. de Matelino y Alto del Paulir, cuyo extremo al N. domina á Miraflores, y sigue por Bustarviejo del part. de Buitrago á unirse con las sierras de la Cabrera por Garganta al N. Desde la Maliciosa sale otra cord. subalterna, pero muy quebrada, que acaba en la base del alto de San Blas en direccion de S. á N., dejando un valle de frescos prados entre la sierra principal y este grupo de montañas, que hace garganta en el punto de *Pena-Sacra*, por donde bajan las primeras aguas del Manzanares, y dista de la v. de este nombre como 300 pasos: aqui se encuentra tambien la famosa peñiza de Manzanares de 1 1/2 leg. de estension, que contiene los fenomenos más raros e imponderables de fragoridad con sus rucuos y sótanos, en términos que un hombre solo puede burlarse de todos los arduos de un regimiento: es punto de mucho amparo para los criminales y que nunca debe tener descuidado el Gobierno: á su mayor altura llaman la *Peña del Diezmo*, es de figura de cono truncado, y se eleva sobre base de quebradissimas piedras de granito y ocre bajo; en su base y cañada se hallan los famosos prados de pasto y monte-fresno de Santisteban, prado Guerrero, del. de Chozas, y el nuevo que han cerrado los Sres. Rocas, vec. de Colmenar Viejo, que es un cuadrilongo de mas de 3000 pasos por el diámetro más corto. Desde los bosques de Viñuelas, del patrimonio real y v. de San Agustín, se levanta un cerro llamado de San Pedro, cuya base es prolongada de S. á N., y su punto culminante es un cono: en direccion á ES. se halla la famosa deh. de *Moncaltrillo*, propiedad de la v. de San Agustín, de monte de encina chaparro, algo de roble y enebro con grandes jarales: en ella se erian toros muy bravos, y ganado caballar pequeño, pero muy duro y fogoso, aunque escasean las aguas en el estio. En direccion SON. se forma la cañada de Manzanares, de mas de 1 1/2 leg. de estension, y acaba en las vegas de Guadalupe al N., y los Remedios al S. junto á Colmenar. En los pueblos fuera de la sierra, el terreno es arcilloso, desigual y arenisco, distinguiéndose en este punto los pueblos de Alcovendas, Colmenariego, Chamartin, Fuencarral y San Sebastian de los Reyes. En estas sierras no hay minas conocidas, aunque suelen verse algunas combinaciones de cobre con óxido de hierro. Sus montes son chaparro de encina, roble y fresno, que se ha carbonado con escasa sacada mucha raiz: los de Guadalupe, de superior encina ó monte hueco, han sufrido una debastacion mal entendida de sus ayunt., porque si bien han logrado algunos años de cosecha de cereales, estos cesarán por la inferioridad del terreno y su naturaliza caliza, perdiendo el valor de las leñas el carboneo y granjeria de cerdos, que se engordaban con su abundante bellota y daban una grande entrada á la rig. del pais. Los bosques reales del Escorial son

en este particular los más dignos de atencion, así como es lo más notable de cuanto el part. contiene el real monasterio de San Lorenzo, del que ya vendrá tiempo de hablar con estension.

Rios: el *Guadarrama*, que baña los términos del pueblo de su nombre, Colladovillaila, Galapagar, Las Rozas, los Molinos, Torreledones y Villanueva del Pardillo en direccion de N. á S., y saliendo al part. de Navalcarnero: *Manzanares*, que baña los de Manzanares el Real: Colmenar Viejo y el Pardo: el *Guadalupe*, que parte nace en el término de Miraflores y base de la sierra, y la otra por bajo de la Vega del 1. de *Guadalupe* y sitio llamado del Pinarón, de donde se va á tomar un ramal para las aguas de Madrid; nada riega esta r. por la escabrosidad de sus márg. hasta salir á San Agustín, y pudiera desde este punto hasta entrar en Jarama en el punto de Pesadilla, dar riego á más de 1000 fan. de buenas tierras del Molar y sitio de los Ardales; el *Jarama* recorre los términos de Fuente el Fresno, el Molar, San Sebastian de los Reyes y Talamanca; el arroyo *Mediano* al N. de Chozas, y el *Medianillo* al S. con otra porcion de riach. sin nombre, que como es natural, se desprenden de aquellas encumbradas sierras, bien por la licuacion de las nieves, de que se hallan cubiertas la mayor parte del año, bien por los cristalinis y perennes manantiales que con frecuencia aparecen, y cuyas aguas son muy buenas, dulces y con alguna disolucion de arcilla que las presenta un poco alchadas, pero que prueban así su bondad. Entre todas las aguas de que el part. disfruta, no debun olvidarse las minerales y prodigiosas del Molar, de las cuales hablaremos en su art. respectivo. (V.)

CAMINOS: cruzan el part. la carretera de Castilla, que dobla el famoso puerto de Guadarrama, y la que conduce á la Graña por el puerto de Navacerrada, la calzada de San Lorenzo á Madrid, la del Escorial al portazgo de Navacerrada, la del Pardo á Madrid; todas en buen estado: lo demas son caminos vecinales bastante destrozados, y en algunos puntos casi intrasitables.

CORREOS Y DILIGENCIAS: pasan por las carreteras los generales y la mala, diariamente, recogiendo los pueblos su correspondencia en las adms. sil. en su tránsito: los coches de diligencias corren en iguales direcciones; las hay tambien al Escorial y al Molar, de todo lo cual nos ocuparemos en el art. de cada pueblo.

PRODUCCIONES: trigo, más centeno, garbanos, poca cebada, patatas, judías, nueces, camuesas, manzanas y alguna cereza; vino en el Molar, San Sebastian, Alcovendas y Fuencarral; se mantiene ganado lanar, cabrio, caballar, vacuno y de cerda, y se cria abundantisimo caza de todas clases, la pesca del Jarama y alguna trucha y anguila en todos los r.

INDUSTRIA Y COMERCIO: en el r. Manzanares está la primera fab. española de papel continuo, de la comp. de Lopez-Jordan; molinos harineros y batanes, fab. de cal, carboneo, telares de hienzos y bayetas ó frisas, y los demas oficios mecánicos para las necesidades de la vida.

COSTUMBRES: en la parte de la sierra no se estiona mucho el tiempo, y se consumen licores en abundancia: en la base hay más aplicacion y menos abusos segun la feracidad de la tierra; las salidas de Madrid en aquellas direcciones, multiplican los crímenes.

ESTADISTICA CRIMINAL: Los acusados en este part. en el año 1843 fueron 142, de los que resultaron absueltos de la instancia 11, y libremente 9, penados presentes 121, contumaces 1, 4 reincidentes en el mismo delito, y otros 4 en otro diferente en el intervalo de 1 á 6 años. De los procesados, 34 contaban de 10 á 20 años de edad, 83 de 20 á 40, y 25 de 40 en adelante; 139 eran hombres y 3 mugeres, 78 solteros y 64 casados; 41 sabian leer y escribir, de los restantes no aparece esta circunstancia; 4 ejercian profesion científica ó arte liberal, 112 artes mecánicas, ignorándose tambien la ocupacion de 26.

En el mismo periodo se perpetraron 39 delitos de homicidio y de heridas, con 3 armas de fuego de uso licito y 2 de ilícito; 19 armas blancas permitidas y 4 prohibidas; 3 instrumentos contundentes y 11 instrumentos ó medios no ensayados.

Concluimos este art. con la siguiente escala de distancias,

COLMENAR VIEJO.															
4	Alc. vendas.														
6	10	Cercedilla.													
4	4	10	El Molar.												
3 1/2	3/4	9 1/2	5	Fuencarral.											
5	9	1	9	7 1/2	Galapagar.										
3	6	9	1	6	8	Guadalix.									
4 1/2	2	7	5	1	3	7 1/2	Hortaleza.								
7 1/2	6	4 1/2	6 1/2	5	3	5 1/2	3 1/2	Hoyo de Manzanares.							
3	7	9	1	6 1/2	8	2 1/2	7 1/2	5 1/2	Miraflores de la Sierra.						
3 1/4	4	9 1/4	3 1/4	6 1/4	8 1/3	1 2	5 1/2	5 3/4	3 1/4	Pedreuela.					
5 1/2	8	1	9 1/2	8	1	9 1/2	7	3	8 1/2	8 3/4	El Escorial.				
3 1/2	1/4	9 1/2	4	1 1/4	8	5	1 1/2	5 1/2	6	4	9	San Sebastian de los Reyes.			
6 3/4	4 1/2	10	1	1 1/2	9 1/4	5	5 1/2	7	7	1 1/2	9 1/2	4	Talamanca.		
17 1/4	15	20	19	13 3/4	17	20	13 1/2	27	21	9	19	15	19	Toledo, dióc.	
5	3	8	7	1 3/4	5	8	1 1/2	5 1/2	9	7	7	3	7	19	Madrid, cap. de prov. y aud.

COLMENAR VIEJO: v. con ayunt. de la prov. y aud. terr. y c. g. de Madrid (6 leg.), part. jud. de su nombr. dióc. de Toledo (17).

SITIO Y CLIMA. Situado en terreno pedregoso y muy cortado de colinas, á 2 leg. de la sierra de Manzanares entre la serranía que divide las dos Castillas y el ob. de Segovia del arz. de Toledo, la combaten en general los vientos E. y O. y su clima aunque sano prod. algunas calenturas, tercianas y calzarros.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFERAS. Tiene 1,000 CASAS de regular construccion algunas de ellas muy buenas y de aspecto agradable distribuidas en 63 calles y callejones, varias plazuelas y una plaza de bastante estension en la que se hace el comercio de géneros que entran en el pueblo, se presentan diariamente las provisiones de alimento y se encuentra la casa de ayunt. en cuyo piso bajo, está la carnicería y cárcel, todo en buen estado: hay un colegio seminario con 17 becas de número y vales escolar con sus correspondientes rent.: un rector que tenía 2,200 rs. al año y un entredáctico de latinidad que cobraba 4,400 rs., en el día se ignora la dotacion; asisten como esternos unos 30 gramáticos; varios hospitales, el de Coronales con fincas para eclesiásticos destinado hoy por la junta de beneficencia á los pobres enfermos del pueblo, en el hbrío 3 ó 6 camas bien asistidas y está fundada una capellania (Sta. Ana): otro destinado á enfermos transeuntes con enfermero y fincas para 6 camas; y otros dos ó esas de asilo para las viudas pobres que no tienen hogar, y gozan de algunos cortos bienes: de todo entente la junta; un pósito, alm. principal de loterías, escuela de instruccion primaria á la que concurren sobre 150 niños que se hallan á cargo de un maestro con la dotacion de 7 rs. diarios, mas la retribucion de los alumnos segun su clase, de leer, escribir etc.; otra de niñas á la que asisten 100, cuya maestra está dotada con 100 ducados del fondo de propios y la retribucion de sus discipulas; 3 capillas dedicadas á Sta. Ana y á San Francisco de Asis, la 1.ª y capilla del excur. de Francisco descalzos que está abierta al culto público y en ella se da el pasto espiritual, aunque to demas del conv. sirve para adm. de rent. nacionales, y una igl. parr. (la Asencion de Ntra. Sra.) servida por un párroco cuyo curato es de término y de provision en concurso; hay ademas un beneficiado de nombramiento del colegio (Sta. Cruz de Valladolid) y 2 servidores de las fundaciones de las ermitas que en otro lugar se nombrarán: el edificio es magnífico todo de sillera con hermosa plataforma y muy capaz: inmediato á la pobl. se en-

uentran 10 fuentes de manantiales ó de pie recogidas sus aguas, que son buenas y muy saludables, en un pozo cubierto, de las que se utilizan los vec. para sus usos y 6 ermitas tituladas Nra. Sra. del Rosario, la Soledad, Sta. Ana, la Magdalena, Ntra. Sra. del Socorro y Ntra Sra. de los Remedios. La llamada del Rosario es toda de piedra silleria y de notables dimensiones, y consta de mas de 100 pasos de long. 30 de lat. y 20 de altura; á su estremidad en la parte que mira al S. hay un juego de pelota bien arreglado y á unos 80 pasos una fuente con pilon y caño que llaman la Mina. La de la Soledad es una bonita capilla donde con frecuencia se celebra el santo sacrificio de la misa teniendo para el efecto todo el ornamento necesario: la de Sta. Ana de construccion regular y en disposicion de celebrarse en ella: la de la Magdalena en la que se celebra miss el día 22 de julio, y entre ella y la pobl. hay 2 fuentes, tituladas las de Emredio, la de Nuestra Sra. del Socorro, de fib. sólida de piedra de silleria y por delante al lado del O. el cementerio que es capaz y en nada ofende la salud pública: á esta ermita concurre mucha gente en romería el 8 de setiembre por la tarde; y la de Ntra. Señora de los Remedios, preciosa en gran manera y de una estructura muy decente, con habitaciones y comodidad para habitar 3 ó 4 familias, una espaciosa antecapilla con puertas al S., 2 cuartos y la sacristía; un enrejado de madera pintada divide la ant. capilla de la en que está la imagen colocada en el trono principal del altar mayor y á los laterales otros dos altares de San Bartolomé y San Pantaleon: la antecapilla y capilla, son cuadradas y espaciosas y los altares muy bien contruidos y adornados, existiendo en la sacristía todos los ornamentos necesarios para celebrar: en la capilla principal y detrás del altar mayor hay un precioso camarín con techo en figura de media naranja, la gralla de su entrada es de azulejos y todo él, emboveñado de piedra jaspe, y bien aformado con varias elijes de bulo en urnas de cristal: hay ermitaño y ermitaña, los que suelen estar provistos de algunos comestibles para hospedar, va bien á los que concurren á cumplir votos de misa, ó ya á las gentes que van por las noches á guarecerse del mal temporal; sus vistas son sin duda las mas halagüeñas y pittorescas de toda la comarca, porque desde la altura dominante en que se halla sit. se ven perfectamente las faldas de la sierra que miran á E. y S., la famosa pedriza de Manzanares, este rio, la pobl., su cast., plaza de armas, la de Chozas, Miraflores, Fuencarral, Madrid, cerro de San Pedro, y por el lado S. una infindad de leg.: á la bajada de la ermita se encuentra una fuente sin caño

que figura pozo, sus aguas son riquísimas y abundantes, y á su alrededor hay un solo de álamos negros á cuyas sombras, se reúne en fiesta ó romería, un numeroso concurso, que acompaña á Ntra. Sra. al regreso á su ermita el día siguiente de la función eclesiástica que se celebra todos los años el último domingo de agosto.

TENUNO. Se estuende este 3 y 1/4 leg. de N. á S., 5/4 de E. á O. y 10 de circunferencia, y confina N. Guadalix, Chozas de la Sierra y Manzanares el Real; E. San Agustín; S. los bosques reales del Pardo y Vinuelas; O. llano de Manzanares y Becerril: se encuentra en él por la parte de S. á O. un terreno pedregoso con tres grandes peñascos uno sobre otro que figuran mantecas, de donde vienen á llamarse *las tres Mantecas*; muchas canteras de piedra granito, de las que se sacan piedras para molinos harineros, una gran piedra viva como de 3 varas de altura que figura con bastante propiedad una imagen de Ntra. Sra. y lleva el título de la Virgen Tonta; un gran cerro cuclerto de peñascos los cuales forman algunos cuevas grandes y se llaman el Castillejo, porque su figura es como de un cast. estendiéndose en él una ladera escarpada y agria, en la que hay una mina de cobre con ley de plata titulada Diana, la que se está trabajando: otra mina de igual clase, llamada la Unión, se beneficia, cuyos trabajos van en el día muy adelantados; otra de cobre y plata, cuya explotación ya adelantada se abandonó, y desgrues aunque se ha vuelto á denunciar, nada se ha hecho; otra de la misma ley á poca distancia de la anterior, que hace muchos años está abandonada, encontrándose en estas dos últimas seales de fraguas ant. y tapias, otra de plata y plomo abandonada; al N. son dignos de notarse dos sitios llamados los Pedrenos poco separados uno del otro, un punto llamado las Ventas por haber existido allí algunas en la antigüedad y conservarse parte de los edificios que eran de piedra sillera, una tejera, una huerta y posada, y una fuente mineral en medio de un fragoso terreno y sitio llamado la Sima; varios arroyos le atraviesan llamados, la Cañada que despues es conocido con el nombre de los Aviones y desemboca en el Manzanares, la Cañanuela de poca cogida y sus aguas sumamente delgadas y frías, las dehesas con direccion de N. á S. hasta 1/4 leg. espacio, en que se une con el Manzanares; las carboneras á cuya inmediacion se encuentra un hato, la Tejería, Navalmejon, la Parra, El Espino, los Maderones, Pozanco, otros manantiales y dos rios; el titulado de Manzanares que descendiendo las aguas desde su origen de las sierras del mismo nombre, corren por este término, como 3/4 leg. y se introducen en el real bosque del Pardo, por un puente de buena construccion de solo un ojo llamado Mamota, nombre del cerro que le domina, y el otro llamado de Tejada de menos caudal, tambien con un puente, al cual descendien todas las aguas de la poblacion y mucha parte de las del término, por medio de pequeños arroyuelos que marchando en direccion al S. se introducen lo mismo que el anterior en el real bosque del Pardo, en cuyo punto se une al Manzanares; hay en este un puente llamado Grajal cuyas bajadas y subidas son bastante pendientes, 3 molinos harineros y 2 batanes.

CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS DEL TERRENO. Es pedregoso y de mediana calidad, hay un monte de encinas llamado las Pucelas, con muchos zarzales y otros arboles y plantas; muchas dehesas de piedra, pertenecientes á vec. propietarios, 2 de monte y 2 de labor que corresponden á los fondos propios, y por último una boyal de pastos destinada para el ganado de la labranza.

CAMINOS. Los que dirigen á los pueblos limítrofes, en el mas lamentable estado y de mucho peligro en los inviernos para hombres y caballerías, y el principal que enlaza en Valverde con la carretera de Madrid á Francia.

CONAJO. Se recibe de la adm. de la cap. por balijero, los martes juves y sábados, y salen los lunes, miércoles y viernes.

PRODUCCIONES. De trigo, cebada, centeno, algarrobas, vino de infima calidad, garbanzos, avena, melones y otras especies de hortalizas; su mayor cosecha centeno, mantiene ganado lanar, vacuno, cabrio y de cerda, el lanar es el mas abundante y preferido por su clase, de fino y entrefino, siendo notable el fomento y granjería que se hace del ganado vacuno, por la finura, corpulencia y hermosura que tienen; representando caudales en esta especulacion bastante tiempo;

tables que se aumentan de dia en dia por el crédito que van adquiriendo.

INDUSTRIA. La agricola, una fab. de tejidos de sayales y frisas de lana para usos de vestir tosco y otras diferentes, con dos tintes usuales y tres batanes en la ribera del Manzanares; mas otro construido nuevamente por asociacion de tejedores y comerciantes; hay tambien 4 molinos en buen estado.

COMERCIO. El de tejidos es muy estimado en diferentes puntos del reino; el de la miel y cera que se extrae en abundancia; la esportacion de las lanas y 8 tiendas en las que se venden comestibles y géneros de lienzo y telas de vestir de lujo; hay 2 collietrias; 2 boticas, 2 hosterías, y se celebra una feria el domingo último de agosto, que generalmente se halla bien concurrida.

POBLACION. 933 vec. 3,728 alm. CAP. PRON.: 39,073,152 rs. IMP.: 1.169,182 rs. CONTR.: segun el cálculo general y oficial de la prov. 9'65 por 100: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 50,000 rs. y se cubre con los prod. de propios.

COLMENAREJO: deh. en la prov. de Badajoz, part. jud. de Dor Benito, término de Guareña: sit. 2 leg. al N. de esta v., se halla destinada á labor.

COLMENAREJO: v. con ayunt. de la prov., aud. terr. y e. g. de Madrid (6 leg.), part. jud. de Colmenar Viejo (5), dioc. de Toledo (14); sit. en la falda de una pequeña colina, la combaten bien los vientos, y su clima frio en lo general, es propenso á pulmonías, calenturas catarrales y dolores de costado: tiene sobre 10 CASAS, distribuidas en 4 calles y una plaza, en la que se encuentra una posada, un alamo y hacia el S. de ella varios corrales de v.; hay casa de ayunt. en la que se halla un departamento destinado á taberna, tienda y carniceria; una cárcel, escuela de instruccion primaria, comun á ambos sexos á la que asisten 22 alumnos que estan bajo la direccion de un maestro, dotado con 4 rs. diarios; una fuente de buenas aguas, y una igl. par. (Santiago el mayor Apóstol) servida por un párroco, cuyo curato es de entrada y de provision ordinaria; el ceneterio se halla en parage que no ofende á la salud pública; en los afueras del pueblo se encuentra una ermita (el Smo. Cristo). Confina el término N. y E. Galapagar á 1/4 de leg.; S. Valdemorillo á 3/4, y O. el Escorial á 1/2; brotan en el varias fuentes de buenas aguas, y lo atraviesan diferentes arroyos que todos interrumpen su curso en el verano, y desembocan en el Guadalrama. El terreno es arenoso, con bastantes peñas y muy poblado de tomillos, jaras, chaparrones y otras plantas; hay varios montes, algunas alamedas en heredades particulares, varias dehesas, entre estas la mas notable la llamada de Navacorreoso, que se compone de 180 fan. de calidad, sit. á la parte N. de la pobl.; la de Esperanella de igual calidad, colocada al lado E., y la de las Latas de mas ano pasto, y varios prados naturales que producen diferentes clases de yerbas, caminos, los que dirigen á los pueblos limítrofes. El conaajo, se recibe de la estafeta de Galapagar por medio de un encargado que envia el ayunt. los domingos, miércoles y viernes, y salen los lunes, miércoles y viernes. PRON.: trigo, centeno, cebada, algarrobas, avena, garbanzos y alguna hortaliza. su mayor cosecha trigo; mantiene ganado lanar y vacuno, cria caza de liebres, conejos y perdices; y alguna pesca de barbos, tenca, pequeñas y anguinas. IND.: agricultura, conduccion de maderas para Madrid, y una fab. de teja y ladrillo. COMERCIO: varias tiendas de los art. de primera necesidad y esportacion de algunos granos. POBL.: 44 vec., 176 alm. CAP. PRON.: 780,962 rs. IMP.: 35,275. CONTR.: segun el cálculo general y oficial de la prov. 9'65 por 100.

COLMENARES: l. con ayunt. en la prov. de Palencia (19 leg.), part. jud. de Cervera de Rio Pisuerga (1 1/2), dioc. de Leon (20), aud. terr. y e. g. de Valladolid (27); sit. en un valle circundado de pequeñas cuevas, donde le combaten los vientos del N. y O.; el clima es sano, y las enfermedades mas comunes dolores de costado y constipados. Las casas que lo componen son de mediana construccion; entre ellas se halla la igl. par., la cual está dedicada á San Fructuoso, y servida por un cura párroco. Confina el término N. Cantoriz; E. Amayuelas; S. Perazanes, y O. Bodoio. El terreno es en lo general arido, seco y parameal; y es su fertilidad tiene principio el v. de Barjejo, que despues de atravesar de N. á S. todo el valle de Ojeda, desagua en el Pisuerga, algo mas abajo de Herrera. Por sus inmediaciones pasa el camino real que conduce á Carrion, Saldaña y otros pueblos de Campos.

raod. trigo, celada, avena, centeno, lino y yerba; ganado vacuno, lanar y asnal; y caza de perdices y liebres. *IND.*: la agrícola. *POBL.*: 18 vec., 94 alm. *CAP. PROD.*: 48,350 rs. *IMP.*: 1,582.

COLMENILLAS: pago en la prov. de Isla Gran Canaria, part. jud., térm. y jurisd. de *Gua.* (V.)

COLMER: pago en la prov. de Isla Gran Canaria, part. jud. de las Palmas, térm. y jurisd. de *Telde.* (V.)

COLMIERROS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de San Bartolomé de *Piñera* (V.). *POBL.*: 3 vec., 14 alm.

COLNIAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Valdes y felig. de Sta. María de *Atienes.* (V.)

COLO: riach. en la prov. de Lérida, part. jud. de Seo de Urgel: tiene origen en la montaña de Cadi, á la izq. del r. *Segre*, y durante su curso de 3 horas de S. á N., fertiliza una pequeña estension del l. de la Bastida de Urgel, antes de desaguar al *Segre*, á corta dist. del puente de madera de Urgel. Se encuentra en él una mina de carbon de piedra próxima á la Seo.

COLOBONA: c. nombrada por Plinio entre las asignadas al conv. jurídico de Sevilla; era segun el mismo, colonia y se aprovechaba para su comercio de los escleros del Betis: es la actual Trebujena.

COLOBRERO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tineo y felig. de San Esteban de *Relamiegos* (V.). *POBL.*: 9 vec., 45 almas.

COLODRA: cortijo en la prov. de Málaga, part. jud. de Colmenar, térm. de Periana.

COLOM (so): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Escorca.

COLOM (so): dos predios en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Manacor, térm. y jurisd. de la v. de Felanitx.

COLOM: isla en el archipiélago Balear, prov. y part. marítimo de Menorca, tercio de Mallorca, departamento de L'artajena. *SIT.*: á la parte N. de la isla de Menorca, tendida de NS. forma un lado de la entrada del puerto del Giro, y un triángulo con el cabo Mola y cabo de Favarix, distando del primero 12,000 varas, y unas 3,000 del segundo: está separada de la costa de Menorca por un canal de poca profundidad, y de un tiro de pistola de ancho, por el cual no pueden pasar sino lanchas y barcos de pesca; su superficie es de 42,000 varas cuadradas; al O. tiene un islote que nombran Arenal del moro, al SO. las Planas y otro arenal mayor que llaman la playa, en el cual hay un pozo de agua muy buena y bastante abundante: antes era toda matorral y solo servia para conejos; pero hace 2 años se ha empezado á desmontar por su dueño actual, y se han encontrado vestigios, al parecer de haber sido ya antes cultivada; su terreno es alto á la parte N. y bajo á la del S.; en tiempo de vientos fuertes la mar le perjudica en gran parte; existen en ella algunas piedras con mezcla de mineral de cobre y hierro, y una especie de pizarra de color azul ó negruzco: al O. tiene el fontecidero que llaman Seslanas, para embarraciones de regular porte; para fundear se atenderá al islote Arenal del Moro, el cual rebasado, y dejado por labor, se da fondo en 6 ó 7 brazas, amarrándose con ancla al NO. y cabo en tierra de la isla al SE.; se está alrugiendo de todos vientos excepto del NO. que mete marjeada, pero con buenas amarras se puede aguantar. Sin embargo de que no contiene edificio alguno esta isla, sirvió para hacer cuarentena los escleros espaoles rescatados de Argel, que llegaron apesados el 15 de abril de 1787; al efecto y para asegurar la incomunicacion con la costa de Menorca, dispuso provisionalmente el conde Cifuentes, capitán general de las Baleares en aquella época, se colocasen en la isla 12 tiendas de campaña capaces de contener 30 personas cada una, y estableció los correspondientes hospitales para apesados, enfermedades comunes y convalescientes, espilla, cementerio y todo lo necesario; y felizmente fueron muy pocos los que perecieron del contagio.

COLOMA (STA.): l. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (8 1/2 leg.), part. jud. de Sedano (3); *SIT.*: á la orilla der. del r. Urou ó Rudron, entre peñas y montes poblados de robles y carrascos, por cuya razon está bastante reservado de los vientos, y con especialidad de los de la parte del S. Tiene 22 casas, la de ayunt. y una igl. parr., dedicada á Sta. Columba, y servida por un cura de

provision en patrimoniales. **CONFINA** el **TERM.** N. San Andrés de Montearado; E. Bañuelos; S. Sta. Cruz del Toro, y O. Ceniceros. El terreno es de mediana calidad, cultivándose unas 72 fan. de sembradura, que dan el resultado de 7 1/2 por 1. Los caminos son de pueblo á pueblo, en mediano estado. *PROD.*: trigo, celada, centeno, yeros, legumbres, lino, alguna miel y pocas frutas; ganado lanar y cabrio; y caza de liebres, perdices y conejos. *IND.*: la agrícola, algunos talleres de lana, lino y estopa, 2 batanes y varios molinos harineros. *POBL.*: 17 vec., 62 alm. *CAP. PROD.*: 247,380 rs. *IMP.*: 23,315. *COSTE.*: 1,104 rs. y 7 mrs.

COLOMA (STA.): desp. en la prov. de Alava, ayunt. de Ribera alta y térm. de Villaveziana: se ignora la época de su des-poblacion.

COLOMA (STA.): harrio en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Arciniega, térm. del l. de su nombre.

COLOMA (STA.): l. en la prov. de Alava (Victoria 10 leg.), part. jud. de Amurrio (3 3/4), aud. terr. de Burgos (28), c. g. de las prov. Vascongadas, dióc. de Santander (14), arciprestazgo de Tudela y ayunt. de Arciniega (3/4): *SIT.*: en terreno elevado, y algo pendiente y á tiro de pistola del monte llamado Hoyal, con clima sano; le combaten los vientos N. y O. que ocasionan calafros, algunas fiebres benignas y á veces reumas: tiene 20 casas, de ayunt. no la hay, y se celebran las juntas en una á Irijavana: igl. parr. (Sta. Columba), servida por un beneficiado de presentacion del concejo y nonhramiento del diocesano, y por un sacrista; cementerio al S. de la pobl. que por su posicion no deja de perjudicar á la salud pública; 2 ermitas, una en el harrio de Inviernos de abajo, (San Pablo) y otra en el de Palacio (San Roque), ambas sin culto por falta de fondos: existen 2 fuentes en las inmediaciones del pueblo, una de agua potable, y otra que solo sirve para lavadero. **CONFINA** el **TERM.** por E. con el valle de Ojendo; por S. con Llano y Retes de Tudela; por O. con Arciniega, y por N. con el valle de Gurdjejuela, en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Valmaseda; extendiéndose 1 2 leg. de N. á S. y 3 de E. á O.; en él hay 4 barrios arruinados que se denominan, Inviernos de Arujo y de Arrilla, Uliarri en Braceras y Palacio junto al camino que conduce á Valmaseda, distantes 1 3/4 cuarto de hora de la parr. El terreno es quebrado, delgado y de poca miga para producir; desde la eminencia del espresado monte Hoyal ó monte Negro, como le llaman los navegantes, se divisan las costas de Cantabria; se halla poblado de hayas, encinas, algún lirio, espino blanco, arbutos pequeños, quebreros, carrascos, calrasaja y otros arbustos, formando en sus malezas inoocuidas á la planta humana, bosques impenetrables y solo frecuentados por los jabalies que vienen de los montes Orduña y Gurdjejuela, los que ahuyendidos en estas lrenas, bajan y destruyen los maces; hay ademas corzos que se matan y ahuyentan por gentes de fuera del pueblo que vienen á cacerías de cijo. Los **CASUXOS** son locales y en mal estado, principalmente en invierno en que son muy frecuentes las grandes, lluvias y nievas que los dejan intransitables. El **TRUQUE** se recibe de la estafeta de Arciniega, por medio de propio. *PROD.*: trigo, maiz, avena, patatas y alubias todo en corta cantidad; cria ganado vacuno y lanar; caza de liebres, perdices en abundancia, y algunos jabalies y corzos. *POBL.*: 20 vec., 85 alm. *COSTE.* con su ayunt. (V.)

COLOMA (STA.): v. con ayunt. en la prov. de Logroño (4 leg.), part. jud. de Nájera (2), aud. terr. y c. g. de Burgos (18), dióc. de Calhorra (12): *SIT.*: en una altura bastante elevada y por consiguiente combatida por todos los vientos; sin embargo, por la parte de E. le domina una cuesta á muy corta dist. por el S. á 1 1/2 leg. le rodea el Montealvi, y por O. inmediato á la pobl. corre el r. *Yalde*; siendo el principalmente reinante entre todos los aires el de O.: el clima es frio y las enfermedades mas comunes los humores reumáticos. Tiene 96 casas distribuidas en 5 calles y una plaza; la del ayunt. en la cual hay local destinado para la cárcel: una escuela para ambos sexos á la que concurren 30 niños y 32 niñas, reutiliendo unos y otras la educacion de un mismo profesor que cobra por este enargo el de la secretaria, sacristán y organista 66 fan. de trigo anuales: la igl. parr. (Nra. Sra. de la Asuncion), la sirve un religioso del suprimido conv. de Sta. María la Real de Nájera, á cuyo monast. pertenece la parr. y 2 beneficiados con títulos perpetuos. Próximo al pueblo en su parte N. se halla el cementerio capaz y bien ventilado: aunque en él no existen, se encuentran los vestigios de 4 ermitas cuya ad-

voación fue San Miguel, San Pelayo, San Andrés y San Martín, las dos primeras se hallaban a las estremidades del pueblo, y las segundas por el lado N. a 1/4 de leg. Se extiende el término de N. a S. 3/4 leg. y de E. a O. 1/2. Confinando N. con Ventosa y Manjares; E. Daroca y Sotés; S. Castroviejo, y O. Bezares; se hallan en esta jurisd. varias fuentes de aguas de muy buena calidad, pero las tres principales son las denominadas Fuente-casa, Calofrias y Masaderos, de la primera de las cuales se surte el vecindario de la pobl.; cruza por la misma, el r. *Talbe* ya nombrado, que nace en el Serradero y corre en dirección de S. a N., desaguando en e. Nagerilla en la jurisd. de Montalvo, en cuyo punto pierde su nombre; no le cruza ningún puente, pero escasea de agua en el verano no muelen consecutivamente; sus aguas por la izq. banan a Bezares, y por su der. a Sta. Coloma y Manjares. En el término que nos ocupa se halla el desp. llamado de Troseca, ald. que fue de esta V. y collado de Haya. El terreno la mayor parte es montuoso y de mediana calidad, hallándose en él el monte de la V. poblado de hayas y matas bajas, y otro que contiene arbolado de robles y maleza, sit. al E. con un pequeño cenital al N. CAMINOS: dirigen a Castroviejo, Bezares, Manjares y Ventosa, todos en mediano estado. El comercio se recibe de la adm. de Nájera por medio de baijero los martes, miércoles, viernes y domingos, saliendo en iguales días. PROD. trigo, cebada, centeno, comuña, habas, patatas, yerros, alholvas y alguna jujula; la mayor cosecha es la del trigo: se cria ganado lanar, cabrio, y vacuno y de cerda, siendo preferido el primero; hay caza de perdices y alguna liebre. IND.: 3 molinos harineros en estado de decadencia. COMERCIO: venta de carbon y leña y exportación de los frutos sobrantes. ROBL.: 78 vec., 336 alm. CAP. PROD.: 833,230 rs. IMP.: 41,661. CONTR. de cuota fija 6,232. PRESEPIO MUNICIPAL: de 5 a 6,000 rs. que se cubren con el prod. de propios y el resto por reparto verinal.

COLOMA (STA.): v. en la prov. y dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (13 leg.), part. jud. de Villarcayo (1), ayunt. titulado de la merced de Cuesta-Urria, a la cual pertenece. Esta pequeña pobl. se compone de 7 CASAS y de una igl. parr. bajo la advocación de San Silvestre; servida por un cura de provisión en patronimios. Confina el TÉRM. N. con las sierras de P'lagar, E. Revilla; S. Leciana, y O. las Viadas. El terreno es de mediana calidad, y sus prod. son trigo, alga, centeno, cebada, comuña, avena, habas, garbanzos y legumbres, algunas frutas y ganado lanar, vacuno, yeguar y cabrio. IND.: la agrícola. POBL.: 5 vec., 19 alm. CAP. PROD.: 59,300 rs. IMP.: 5,389 rs.

COLOMA (STA.): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (16 leg.), part. jud. de Grandas de Salime (5), ayunt. de la Pola de Allande (2 1/2); str. en terreno quebrado rodeada de montañas, donde la combaten los vientos N. y S.; el clima es frío y las enfermedades comunes dolores de estomago. Comprende los l. de Arveyalles, Bendón, Bustel, Cabral, Calayo, Folgueras, Llanecas, Monón, Muriellos, Plantado, Porquera, Puenteleuva, Revollo, Riego de Aceres, Sellón y Vallina de Osa, que reúnen 100 CASAS diseminadas. La igl. parr. dedicada a Sta. Coloma, tiene por aneja la de Bustantigo, y está servida por un cura cuyo destino es de ingreso y de patronato real. Hay también un cementerio en paraje que no perjudica a la salud pública, y varias ermitas tituladas San Jorge, San Isidro, San Antonio, Buen Suceso y otras que ninguna particularidad ofrecen. Confina el TÉRM. N. Bustantigo, E. Pola de Allende, exp. del ayunt.; S. Lago, y O. Herías. Brotan en el diverso fuentes de buenas aguas, las cuales aprovechan los vec. para beber y otros usos; cruzando también por el término los riach. llamados *Arveyalles* y *Llanecas*, que nacen el primero en Santiellos y el segundo en la Calera, y confluyen en el r. *Nerúa*; tienen varios puentes de mad. y para facilitar el tránsito; fertilizan algunos prados y dan impulso a distintos molinos harineros. El terreno es quebrado y estéril en su mayor parte, rodeado de montañas en las cuales se crían robles, hayas, tojos y otros arbustos, con algunos solos de castaños. Los CAMINOS son locales y malos: el comercio se recibe en Cangas de Tineo, dist. 5 leg. PROD.: centeno, maíz, castañas y yerbas de pasto; se cria ganado vacuno, lanar y cabrio; hay caza de corzos y bastantes animales dañinos, como osos, lobos y jabalies. ROBL.: 100 vec., 500 alm. CONTR. con su ayunt.

COLOMA (STA.): l. ó barrio de la prov. de Valencia, part. jud. de Murviedro, término jurisd. y distr. municipal de Faura. Sit. en el centro del valle de Sego ó Valletes de Sagunto, a la dist. de medio cuarto de hora de aquella v. en donde se encuentran conjuntos otros 2 l. ó barrios llamados *Frades* y *Garrofrera*, cuyos 3 formaban un pueblo independiente con ayunt. hasta que en 1845 se agregaron al distr. municipal de Faura por no tener los vec. marcados por la ley. Se conocen vulgarmente con el nombre de *Llogarets* (V.), en cuyo art. expresaremos las particularidades de cada uno de ellos.

COLOMA DE ERDO (STA.): l. con ayunt. en la prov. de Lérida (25 horas), part. jud. y adm. de rent. de Tremp (9 3/4), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 19), dioc. de Seo de Urgel (24); str. en una llanura, aunque el terreno es montuoso, bien ventilado y con clima saludable. Consta de 2 cas. a corta dist. uno de otro; en el que se llama Erdo hay 3 CASAS y 2 en el de Sta. Coloma de Erdo; las casas son de un solo piso y de buena construcción, y tienen una fuente abundante de agua de buena calidad: la igl. (San Julian) es aneja de la de Bastida de Bellera, cuyo cura la sirve. El cementerio bastante apartado del l. está bien situado. Se extiende el TÉRM. de N. a S. 1 hora y de E. a O. 3/4; confinando N. con los de Larent y Castellví; E. con el de la Bastida; S. con el de Sarroca, y O. con el de Buira; cruza por el Ala der. del pueblo un harranco llamado de San Julian, cuyas aguas pueden aprovecharse para el riego, sirviéndose para este de la fuente de que se surten los vec. para sus usos domésticos. El terreno es montuoso, arenisco y de mediana calidad; se cultivan como 400 jornales de secano y como de 10 a 12 de prado, no hallándose bosques sino para leña y algunos árboles de encinas, robles, olmos y algunos nogales. CAMINOS: son de herradura, que dirijen de pueblo a pueblo y se hallan en mal estado. PROD.: trigo, centeno, rebada, patatas, algunas legumbres, frutas y lana, la mayor cosecha es la del trigo; se cria ganado lanar y un poco de yeguar y vacuno; manteniéndose el indispensable para la labranza; hay caza de perdices y conijos, y caza ordinaria de piedra de col. POBL.: 3 vec., 15 alm. CAP. IMP.: 17,878 rs. CONTR. el 15/28 por 100 de esta riqueza.

COLOMA DE FARNES (STA.): (V. STA. COLOMA DE FARNES.)

COLOMBA DE CURUEÑO (STA.): l. en la prov. y dióc. de Leon (5 leg.), part. jud. de la Verilla (2 1/2); es cab. del ayunt. de su mismo nombre, compuesto de los pueblos de Ambasaguas, Barrillos de Curueño, Barrio de Ntra. Sra. Devesa, Gállegos, La Candana, La Mata de Curueño, Pardesvil, el indicado Sta. Colomba y Sopena de Curueño. Está str. en el valle de este último nombre; convulsióne todos los vientos especialmente los del N.; su clima es bastante sano, sus únicas enfermedades comunes algunas tercianas y castranas. Tiene unas 40 CASAS, la de ayunt. y cárcel, escuela de primeras letras dotada con 250 rs. á que asisten 30 niños de ambos sexos; igl. parr. (Sta. Colomba) servida por un cura de primer ascenso y pres. actual el abad de San Benito de Leon; 2 capellanías de patronato particular con cargo de misas y el de ausiliar a los párrocos del arcebispo; en sus ausencias y enfermedades; y 2 ermitas (Sta. Ana y Sta. Elena); a la primera, sit. en una altura muy escarpada, concurren en la procesion hasta hace unos 25 años, en los 10 pueblos que forman el TÉRM. el día de la Ascension, en el mismo sitio se ven las ruinas de un cast. del tiempo de los moros, en memoria de cuya conquista hecha por los cristianos, opinan algunos del país se verificaba la dicha romería. Confina N. La Mata de Curueño, E. Lagan; S. Gállegos de Curueño, y O. el valle de Torin, a una leg. los mas dist. El terreno es de primera y segunda clase, y le fertilizan las aguas del Curueño; hay un monte en el término, poblado en partes. Los CAMINOS locales, excepto el real que dirige á Asturias por Argüelles; recibe la correspondencia en Veges del Condado. PROD.: trigo, centeno, cebada, lino, garbanzos, litos, habas y patatas; cria ganado vacuno, lanar y cabrio, y caza mayor y menor. IND.: algunos molinos harineros y de aceite de linaza. COMERCIO: exportación de lino é importación de lo que falta. POBL.: de todo el ayunt. 234 vec., 1,053 alm. CAP. PROD.: 2,415,778 rs. IMP.: 125,826. CONTR.: 115,992 rs. 11 ms. El PRESEPIO MUNICIPAL asciende á 5,000 rs., cubiertos por reparto entre los vecinos.

COLOMBA DE SANABRIA (STA.): l. con ayunt. en la prov. de Zamora (56 leg.), part. jud. de Puebla de Sanabria (1), dióc.

de Astorga (14), aud. terr. y c. g. de Valladolid (31), sit. en un valle cubierto de robles y castaños. Su CLIMA es frío y húmedo; reinan los vientos del E., S. O. y, y sus enfermedades más comunes, son pulmonías y tercianas. Tiene 56 CASAS; escuela de primeras letras por temporada, con dotación de 700 rs., satisfechos por los padres de los 16 niños que la frecuentan; igl. parr. (Sta. Colomba), servida por un cura de primer ascenso y libre provision; una ermita en el centro del pueblo sin advocación especial; y 4 fuentes de buenas aguas para el consumo de los vec. Conlifa el TÉR. N. Cobresos; E. San Miguel de Lomba; S. Lobresos y Pedraiba, y O. San Martín del Terroso, Abedido, y cuesta Segundera, á 1/2 leg. el más distante: en él se encuentra una venta llamada Cruz de las Animas; sit. en la carretera de Galicia á Castilla; es de propiedad particular, y reducida al pueblo 200 rs. al año. El TERRENO es de primera, segunda y tercera clase, y se fertilizan las aguas del r. Castro ó Requejo. Los CAMISOS limitófos, excepto la indicada carretera; recibe la CORRESPONDENCIA de la cab. de part. sin día fijo. PROD.: centeno, patatas, lino, hortaliza ordinaria y algunas frutas; cria ganado vacuno, lanar, y algun yeguar; caza de perdices, liebres, corzos, venados y jabalíes; y pesca de truchas. IND.: 6 telares de lienzo, que aunque ordinario, es de lo mejor del país, y 2 molinos harineros en deca. DENOM. COMERCIAL: cría de ganados, y exportación de lino hilado y tejido PUBL. 34 vec. y 141 alm. CAP. PUBL. 94,840 rs. IMP. 7,975 rs. CONTR. 2,684 rs. 7 mrs. El PARRISURTO MUNICIPAL asciende á 300 rs., cubierto por reparto entre los vecinos.

COLOMBA DE LA SOMOZA ó TURIEÑO (Sta.): l. en la prov. de Leon, part. jud., y dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid. Es cab. del ayunt. de su mismo nombre, compuesto de los pueblos de Murias de Pedredo, Pedredo, San Martín del Agostedo, Sta. Marina, Tabladillo, Turieño de los Caballeros, Valdemanzanas, Villar de Ciervos, y el indicado Sta. Colomba. Está sit. en un llano cerca del camino de Foncebadon; combátene todos los vientos, y disfruta de CLIMA saludable, si bien se padecen algunas pulmonías y constipados. Tiene unas 50 CASAS; igl. parr. (Sta. Maria), de libre provision, y buenas aguas para el consumo del vecindario. Conlifa el TÉR. N. El Ganso; E. Murias de Pedredo; S. Tabladillo de Turieño y Villahibre de Somoza, y O. Turieño de los Caballeros. El TERRENO es de mediana calidad; se fertilizan las aguas del r. Jerta ó Valmbre. Los CAMISOS locales si se exceptúa el de Foncebadon. PROD.: centeno, patatas, algunas legumbres, y buenas pastos, aunque escasos para el mucho ganado que cria; hay caza de varios animales y alguna pesca. PUBL.: de todo el ayunt. 240 vec., 1,080 almas. CAP. PUBL. 3,059,067 rs. IMP. 179,614 rs. CONTR. 18,417 rs. 31 mrs.

COLOMBA DE LA VEGA (Sta.): v. en la prov. de Leon (7 leg.), part. jud. de la Bañeza (1/2), dióc. de Astorga (6), aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Soto de la Vega. Sit. á las márgenes del r. Tuerto y próxima al Duerna, en terreno llano aunque algo pantanoso, que proviene algunas tercianas. Tiene 80 CASAS, divididas en dos barrios y una igl. parr. (Santa Colomba), servida por un cura de ingreso aunque siempre se ha reputado de primer ascenso y libre provision. Conlifa N. la Isla y Huerga de Garaballes; E. Requejo y Soto de la Vega; S. la Bañeza, y O. San Mamés y Palacios de la Valiueña, á 1/2 leg. las más distantes. El TÉR. tiene escasamente 1/4 de leg. de largo, y otro de ancho; la mayor parte roturado, y el resto de pastos, bastante húmedo por los muchos manantiales de que está lleno. La v. se halla espuesta á las inundaciones de los ríos, que no dejan de causar bastantes pérdidas, como sucedió en la noche del 11 al 12 de setiembre de este año, en que las aguas del Tuerto llevaron consigo ganados, plantas etc., arruinando muchas casas. PROD. trigo, centeno, cebada y lino; cria ganado vacuno y caballar, y alguna caza y pesca. IND.: telares de lienzo caseros, y varios molinos harineros. PUBL.: 80 vec. y 360 alm. CONTR. con el ayuntamiento.

COLOMBA DE LAS ARRIMADAS (Sta.): l. ó barrio en la prov. de Leon, part. jud. de la Veguilla; es uno de los 5 que componían el añ. conrejo de las Arrimadas (V.).

COLOMBA DE LAS CARAVIAS (Sta.): (V. CARAVIA, Sta. Colomba de las); equivocadamente se dice pertenecer á la prov. de Leon, en vez de á la de Zamora.

COLOMBA DE LAS MONJAS (Sta.): l. con ayunt. en la prov. de Zamora (0 leg.), part. jud. de Benavente (3/4), dióc.

de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid. Sit. al S. del r. Orbiño y 1/2 leg. del monte de la Cervilla. Su CLIMA es bastante frío durante el invierno, en cuya estación dominan los vientos del N., y se padecen algunos catarros; en el verano y otoño son más comunes la tercianas. Tiene unas 40 CASAS; escuela de primeras letras por temporada, á las asienten 18 niños de ambos sexos, cuyos padres siliñifican al maestro una módica retribucion; igl. parr. (Sta. Colomba), servida por un cura de ingreso y libre provision; y una fuente de buenas aguas que aprovechan los vec. para sus usos domésticos en el verano, por cercarla con frecuencia el Orbiño en la estación lluviosa; entouces se surten para beber y demás, de varios pozos. Conlifa N. Benavente; E. Villanueva de Aznague; S. Arcos, y O. la Cervilla, á 1/2 leg. las más distantes. El TERRENO es de buena calidad, solo que en años escasos de aguas, lo es también de frutos, lo cual podría á muy poca costa remediarlo, sacando del Orbiño algunos raudales ó cauces. Hay en dicho r. una barca de paso para el camino de Benavente; los demás son locales; recibe la CORRESPONDENCIA en la citada v. PROD. granos y legumbres; cria ganado vacuno y yeguar; caza mayor y menor, y pesca de truchas y barbos. PUBL.: 37 vec. y 148 alm. CAP. PUBL. 48,144 rs. IMP. 7,960 CONTR. 3,888 rs. 38 maravedís.

COLOMBAR (es): predio en la Isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de Alkudia.

COLOMBRES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Ribadedeva y felig. de Sta. Maria Colombres (V.).

COLOMBRES (Sta. Maria de): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (22 leg.), part. jud. de Llanes (4 1/2), ayunt. de Ribadedeva. Sit. á la izq. del r. Dela ó inmediaciones del mar cantábrico, con buena ventilación, CLIMA templado y sano. Comprende, además de la v. de su nombre, los pueblos del Bustio y la Franca, que cuentan 112 casas de mediana fábrica; habiendo en la mencionada v. estanco de tabacos, con resguardo de exablineros. La igl. parr. dedicada á la Asuncion de Ntra. Sta., tiene por aneja la de San Roque de Pimiango y está servida por un cura, titulado aldo, cuyo destino es de primer ascenso y patronato laical. Conlifa el TÉR. N. felig. de Pimiango; E. r. Dela; S. felig. de Noriga, y O. la de Ribadedeva. El TERRENO en lo general es montuoso y bastante fértil. Sobre el mencionado r. en el pueblo de Bustio, hay una barca para el tránsito de los viajeros. Cruza por el terra, la carretera que desde Oviedo por Gijón y Ribadesella dirije á Santander. PROD.: centeno, maíz, habichuelas, patatas, cáñamo y otros frutos; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay alguna caza y abundante pesca de diferentes especies. IND. la agricultura, molinos harineros, cauteria y carbónico. PUBL.: 112 vec. y 480 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

Esta felig. ó su terreno inmediato al r. Dela, puede considerarse en tiempo de guerra como uno de los puntos de defensa más importantes, así es que en la guerra de la Independencia se formó allí el punto militar llamado de Colombres, defendido por los asturianos, al mando del general Ballesteros durante 9 meses, hasta que la prov. fue invadida por sus estremos por las tropas francesas.

COLOME: predio en la Isla de Mallorca, provincia de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la villa de Sineu.

COLOMER (el): islote en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la villa de Pollensa.

COLOMERA: r. Toma esta denominación al pasar por el térm. de la v. del mismo nombre (V.), el r. que se forma con las aguas que proceden de la jurisd. de Campillo de Arenas (prov. de Jaen), y que se junta con el llamado de Benatua, antes de recibir el nombre de Colomera.

COLOMERA: v. con ayunt. en la prov. y aud. terr. y c. g. y dióc. de Granada (4 leg.), part. jud. de Iznalloz (3): sit. á 600 varas á la der. del r. de su nombre, á la faldia de la sierra llamada el Morrou, en una pendiente bastante considerable; resguardada por ella de los vientos del O., y espuesta á los demás, con particular el E.; descubiéndose desde algunos puntos gran parte de la c. de Granada, su vega y Sierra Nevada; CLIMA sano, y enfermedades más comunes las fiebres intermitentes, producidas por los malos alimentos que usa la gente del campo, y por las emanaciones deletéreas del r. en el verano y otoño. Tiene 300 CASAS de reducida capacidad 11 calles más ó menos pendientes, todas regularmente empe-

dradas y limpias; un barrio en lo alto y otro en lo bajo, compuestas de 50 chozas muy mezquinas, cubiertas de retama, y llamadas vulgarmente casas de clamiza, donde habitan con la mayor estrechez los moradores mas pobres; 2 plazas, la de la Constitución en lo mas llano del pueblo, empedrada, con un hermoso álamo en el centro, y en uno de sus lados la casa de ayunt. y la cárcel; la de la igl., cuadrilonga como la anterior, tambien llana, sin mas edificios que el templo, el cementerio y el pósito, en el cual se halla hoy la escuela de primera enseñanza; 3 establecimientos de beneficencia, ruinosos y sin renta alguna; uno para habitación de viudas y huérfanos pobres, en cuya casa está el granero del pósito pio, y el otro es una hospedería de transeuntes, con separación para ambos sexos, y un cuarto para el hospitalario ó casero: el pósito nacional tiene 3,067 fan. de trigo, y el pio 400, por cuya razon no puede cubrir sus cargas, como lo hacia cuando costaba con 800: á la escuela dotada con 6 rs. diarios del fondo municipal, y á la clase de niñas, indotada, unas 30. La igl. parr. (la Encarnacion, en cuyo día y en los 2 inmediatos se celebra jubileo de 40 horas, costeado por la hermandad del Santísimo Sacramento) sit. al N. de la pobl., y construida por el año de 1500, es un edificio sólido de 3 naves, artesonado y ricamente labrado el techo de la del medio, con 3 capillas y 9 altares, y en el mayor un magnífico retablo de madera dorada, con 14 medallas de medio relieve: imitados al jaspe, figurando la del centro el misterio de la Encarnacion, y las restantes varios pasajes del viejo y nuevo testamento: hay en la parte superior un crucifijo y 3 estatuas, todo imitado al jaspe, 2 de las cuales estan á los lados y una en lo alto figurando al Padre Eterno: en la torre un reloj. Hallábase servida la parr. por un cura, un teniente y 2 beneficiados, estos con dotacion en suertes concedidas por los reyes católicos, que consistian en 200 ducados cada uno del fondo decimal, y los derechos de estola, y el cura su primiciado y obenciones, con el cargo de pagar 6 rs. diarios al teniente; y últimamente uno de los beneficios estaba reunido al curato, con todas sus utilidades. En el día disfruta este la consideracion de término, y tiene un cura y un beneficiado propios, un teniente, sacristan, organista, etc., estendiéndose á una gran porcion de cortijos, sit. á largas dist. El cementerio, aunque contiguo á la igl., ocupa un parage ventilado y sano, y no perjudica la salud pública: tambien está contigua una especie de fort. árabes destruida; y de la misma manera se ven otros varios torreonos en distintos puntos de la pobl. y su término. En la calle denominada Llana hay una ermita dedicada al Sto. Cristo de la Vera Cruz, cuyo culto se sostiene con limosnas, y en el cortijo de los Morales un oratorio público, propiedad que fue de la cartuja de Granada, y sirve á los labradores para orar misa, costeada por ellos mismos. El término, que tiene por lím. en una buena parte hacia NO. el que lo es de las prov. de Granada y Jaen, confina N. con los de Montillana y Benalúa de las Villas; E. Izaloz y Albolote; S. este último y Moelin, y O. Moelin, distando todos los confines una leg. Comprende los cortijos siguientes: del Aguadero, Alamillo, Augustura, Aunias, Aparicio, Arriero, Belbe-ato, Burrufete, Cainadas, Capellania, Carrelton, Cauro, Celada, Don Juan, Encinas, Encinillas, Escusar, Guerra, Chopo, Jun'as, la Loma, Mansilla, de Marina, los Morales, Navazo, las Nogueiras, el Nuevo, Pollatos, del Puercro, de las Puercas, Puerto-blanco, el Rosalejo, Ruano, Saladillo, Santa Inés, Serrano, del Tejarro, Torreceilla, Torres, de la Umbría, del Yesar, Zafarcelama y Zarzadilla: las sierras del Anular, del Campanario, de Cauro, de los Hornos y del Rayo. La mayor parte del terreno es montuoso, muy quebrado; de suerte que los pequeños pedazos llanos que hay, estan diseminados en las inmediaciones del r. y en otros puntos: abraza lo roturado para labor sobre 12,000 fan.; 2,000 E. primera clase, 3,000 de segunda y lo demas de tercera. El Colomera, cuyo curso perenne es de N. á S., tiene algunos alamedas en su márg. y un puente de mampostería de 10 varas de elevacion, 12 de largo y 3 de ancho, sirviendo sus aguas, á las que se incorporan todas las vertientes del término, para regar algunas huertas y arbolados, y mover 3 molinos harineros y uno de aceite: recibe en el término de Benalúa el r. de este nombre, y antes las aguas que proceden de las de Campillo de Arenas y Noslajo, y desagua en el Culiñas á 2 leg. del pueblo que describimos, jurisd. de Albolote.

El sitio que conserva el nombre del Huidero, al N. del cementerio, recuerda la destruccion que sufrió una gran parte de la v. en el siglo XVII, á consecuencia de las lluvias, y no se ha vuelto á poblar. Hay en el término muchas fuentes de agua potable, siendo las mas abundantes la de Cauro, y el pilar llamado de las Fuentes, á 200 varas N.; esta es una de las 3 de que se surte el vecindario, y las otras 2 se llaman de la Higuera á igual dist. S., y de los Leones al E. junto á las primeras chozas del Barrio Bajo. Los caminos son de herradura y en mal estado; el de la cap. es tambien lo mismo hasta el portazgo de las Cabezas, dist. 2 leg., donde se incorpora con el arrecefe de Madrid á Granada, de cuya c. se recibe la correspondencia. PROD.: trigo y cebada especialmente; aceite, habas, garbanzos y demas semillas, verduras y frutas; ganado lanar, cabrio, de cerda, y el vacuno, mular y yesguar de la labor; perdices, algunas liebres y conejos, y lobos y zorras en tanta abundancia que á veces entran de noche en el pueblo. IND.: la agrícola y arriería; además de los espresados molinos hay otros 7 de aceite movidos por bestias: se esportan los granos y carbon sohrantes á la cap., y se importa el vino y aguardiente que se consume de la costa y Alpujarra. Pobl.: 683 vec., 3,102 alm. CAP. PROD.: 6,334,600 rs. IMP.: 375,338. CONTR.: 29,036. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende ordinariamente á 17,600 rs., y se cubren con 9,000, prof. de las fincas de propios, y el déficit por repartimiento vecinal: estas consisten en 300 fan. de tierra de inferior calidad, que se siembran y otras 100 de mediana, repartidas á los vec. en suertes de 3 fan.; otras 200 inferiores, repartidas tambien en suertes de una fan., plantadas recientemente de olivar y viñedo; y las referidas sierras escarpadas y pedregosas de unas 2,000 fan. de calada, que solo sirven para pastos: tanto estas como las tierras fueras compradas al Estado por los años de 1610. Desde 1836 se halla separado de esta jurisd. el pueblo de la Montillana, que era su anejo, y por ello se le concedió la correspondiente parte de propios segun convenio de ambos ayuntamientos.

COLOMES: l. con ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Gerona, aud. terr., c. g. de Barcelona: sit. en el terr. del Ampurdan, con buena ventilacion y clima saludable. Tiene una igl. parr. servida por un cura de ingreso. De este pueblo parte una acequia sacada del r. de Tr., cuyas aguas riegan los términos de Jafrá y de Beinat, dirigiéndose por el l. de Belletaire, y desemboca en el mar, un poco mas arriba de la Escala que deja al S. El término confina con Pins, San Jorge dels Valls, Jafrá y Garriguellas; este último del part. de Figueras: en él se encuentra el santuario de Ntra. Sra. de Font Santa. El terreno es de regular calidad; se fertilizan las aguas del mencionado r. y acequia, y le cruzan varios caminos locales. PROD.: trigo, legumbres, vino y aceite. Pobl.: 61 vec., 288 alm. CAP. PROD.: 3,218,800 rs. IMP.: 80,470.

COLOMI: cortijada en la prov. de Murcia, part. jud. y término jurisd. de Totana, huerta al NO. de la pobl., fecunda en el mejor clase de uva que se conoce, cultivada en parras en forma de telar con cañas y madera, y abundante en toda clase de frutas y hortalizas. Hay en su lím. 3 molinos harineros llamados el Primero, el Segundo, Mora, Huerta y Tello, cada cual de una piedra, movidos por el agua, y los 2 últimos de represa; varias casas de morada y alberguie, y una ermita bajo la advocacion de Ntra. Sra., concurrenida en los dias de precepto por sus moradores y de los de la cortijada de Tercia, dividida de la de Colomi por una rambla que de N. á S. desciende basta pasar por medio de Totana.

COLOMINA ó COLOMINETA: cas. en la prov. de Huesca, part. jud. de Benabarre. jurisd. de Roda, (V.)

COLOMINAS: cuadra en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona (2 leg.), part. jud. de Igualada (4), dióc. de Vich; ayunt. de Solanellas, (V.)

COLON: puerto en la isla, tercio y prov. marítima de Mallorca, prov. civil de Baleares: sit. en la costa SE. de la isla al SSO. 3° O., dist. 7 millas de Cala Manacor; en este tránsito estan Cala Barea, Magranel, Vigili, Pictra, Quisona, Murada y el Algar, que no son de comodidad alguna; sobrasalen algo mas las 3 primeras: la boca del puerto tiene 70 brazas de ancho y bastante fondo, pero internándose 1 1/2 cable ya disminuye de pronto, y es preciso que fundee toda embarcacion que sale de 10 á 12 pies de agua donde los vientos del SO., S. y SE. melan mucha mar; pero si cala menos porte puede cu-

trarse mas al O., donde hace una profunda encañada que no pasa de 9 pies de fondo, pero se está al abrigo de todo viento y mar; sobre la punta del NE. hay una torre que puede servir de marca para para conocerla, pues no hay otra en todas estas inmediaciones, y esta punta se puede atracar cuando se quiera, porque á pique tiene 10 brazos de fondo.

COLONIA vulgo COLOÑA: pueblo desaparecido en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Pollenza.

COLOÑA: valle en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Pollenza.

COLOÑA: predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Pollenza.

COLOÑO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Lobios y felig. de San Mamed de Grou. (V.)

COLORADO: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. de Ugijar, térm. jurisd. de *Jaraitara*.

COLORADOS: cortijadas en la prov. de Granada, part. jud. y térm. jurisd. de *Albuñol*.

COLOSIA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Penamellera y felig. de San Juan de *Cillergo*. (V.)

COLSA: ald. ó barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Valle de Cabuérniga: es una de las que componen el l. de *Los Tojos*. (V.)

COLSA: harrada en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarrido; es una de las que forman el l. de *Pumaluen-go*. (V.)

COLUBRARIA: isla de la costa balearica, nombrada por Estrabon, Mela y Plinio. Llamóse así por los muchos reptiles y serpientes que la hacian inhabitable. Cuéntase como un fenómeno que llevando á esta isla tierra de la de Ibiza, y haciendo una pequeña cerca con ella, no penetraban las serpientes dentro del círculo. Hoy se llama *Mont-Colebrer*.

COLUMBIELLO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Lena y felig. de San Vicente de *Colombiella*. (V.)

COLUMBIELLO (SAN VICENTE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (6 leg.), part. jud. y ayunt. de Lena (1/2) SRT. en terreno montuoso, con libre ventilación y clima sano. Tiene 30 CASAS repartidas en el l. de su nombre y en el Peridiello; y una fuente de buenas aguas para surtido del vecindario. La igl. parr. dedicada á San Vicente está servida por un cura de ingreso y patronato laical. También hay en cada pueblo una ermita de propiedad particular. Conlina el TÉRM. N. la Pola (1/2 leg.); E. Castiello (1/4); S. Felgueras (1/2), y O. Montes (1/4). El terreno es de buena calidad y abundante en aguas de fuente; haviendo tambien un arroyo que nace en la parte alta de la felig. Cruzta por esta y hacia el E. un camino que conduce al ayunt. de Aller, otro hacia el N. en direccion del valle, y otro por S. hacia Felgueras, todas en mediano estado: el camino se recibe en la Pola. PROD. escanda, maiz, castañas, habas, patatas y otros frutos de menor importancia; se cria ganado vacuno, caballar, y de cerda, lunar y celtro; hay casa y pesca de varias especies. IND. la agricultura y un molino barrinero. Pobl.: 44 Vec., 220 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

COLUMBIANOS: desp. en la prov. de Zamora, part. jud. de Benavente, térm. de Manganos de *Lampreana*. (V.)

COLUMBIANOS: l. en la prov. de Leon (16 leg.), part. jud. y ayunt. de Ponferrada (1/2), dióc. de Astorga (9), amd. terr. y c. g. de Valladolid (34): SRT. en la parte mas llana del Vierzo y casi á la falda occidental de dos tesos ó grandes collados de Biznra cónica llamados respectivamente Castros de Columbrianos y de San Andres de Montejos, los que aislados en la campiña y elevando á bastante altura sus crestas, dominan toda la comarca: en sns faldas hay frondosos y dilatados viñedos, que llegando hasta el pueblo mismo le dan agradable y aun pintoresca perspectiva; y no muy lejos y dejando en medio un espacioso campo, corre por el N. un riach. de muy escaso caudal, conocido en el pais con el nombre genérico de Reguera. La palabra latina Castro indica suficientemente que ambas colinas fueron fortificaciones romanas, y aun hoy se ven alrededor de sus cimas los fosos y contrafosos que se practicaron al efecto. Otros muchos tesos tienen en el Vierzo el mismo nombre de Castro, siendo muy notable que desde lo alto de cada uno de ellos pueden descubrirse los demas: este sistema de fortificacion hace ver la importancia que los romanos daban á este pais en el que en poco trecho tenían 2 pueblos pobl., y en donde explotaron unas ricas minas, cuyas largas y profundas bóvedas, aunque hundidas en parte, se

conservan todavia juilo al pueblo de las Modulas en la vertiente sept. de la montana llamada Aguiana. El clima es muy sano; llueve con alguna frecuencia, principalmente en los meses de primavera; la temperatura es bastante suave, si bien las heladas que en el invierno suelen caer hacen que en esta estacion se deje sentir algo frio; sin embargo, ni este, ni el calor en el verano son nunca excesivos. Los vientos que reinan con mas frecuencia son el llamado Gallego que viene de la parte del O., y el Solano que sopla por la del SE., viento sumamente perjudicial, porque apareciendo cuando aun no estan maduras las mieses y legumbres, las abrasa y consume, amilnorando asi las cosechas: el viento N. es tambien bastante comun, pero por las circunstancias de atravesar un pais lleno de árboles, y estrellarse contra las montañas que le circueyan, no causan los malos resultados que en otras partes. En las épocas constitucionales del año 12 al 14, y del 20 al 23, fué Columbrianos cab. de ayunt., pero desde 1837 se halla unido al de Ponferrada como se dijo en su lugar, cuya separacion ha solicitado varias veces sin que hasta la presente la hayá podido conseguir. Tiene la pobl. 110 CASAS; entre ellas la del Concejo, de muy poco ó ningun mérito (que sirve tambien de escuela; esta dura por lo regular desde principios de noviembre á últimos de febrero, meses en que los 20 ó 30 niños que la frecuentan apenas encuentran ocupacion, el maestro está dotado con 160 ó 200 rs. y dos libras de pan al mes por cada alumno: ahora se trata de establecerla anual. La igl. parr. (San Esteban) está servida por un cura de primer ascenso y libre provision, y por un condjutor. Hay 2 ermitas dedicadas á San Juan y á San Blas, y cementerio en parage ventilado. Deuto de la pobl. no se encuentra fuente alguna; pero si hay un pozo de unas ocho varas de profundidad perfectamente empedrado, muy abundante y de una agua bastante buena que viene encañada por tubos de barro redondos desde la falda del Castro de Columbrianos: este pozo surte de agua potable al vecindario, y para los demas usos hay en las casas pozos particulares, los que especialmente en la parte mas baja del pueblo, tienen apesar de su poca profundidad agua en abundancia. A poco mas de un tiro de bala de la pobl., y falda del referido Castro, se halla la fuente del Tejar; tiene cañeria lo mismo que el pozo, y á ella suele irse á lavar la ropa, principalmente en la primavera. En un pueblo como Columbrianos no pueden menos de llamar la atencion obras de esta especie, las que aunque no muy costosas ni de gran mérito, parece sin embargo indican que este punto tuvo en otro tiempo alguna mas importancia; si á esto se une la indubilidad de que los romanos poseyeron largos años y fortificaron los Castros, tal vez no habrá equivocacion en atribuirles no solo la consirucion del pozo y fuentes de que se ha hecho mérito, sino tambien el origen del pueblo. Conlina el TÉRM. N. Cortiguera y San Andres de Montejos; E. Barrera del Rio; S. Ponferrada, y O. Fuentes-nuevas, todos á 1/4 de leg., excepto Barrera que está 1/2. A la parte N. y no muy lejos de la orilla der. de la Reguera, se encuentran las praderas de Quintanilla y Rodrigalmon, se encuentran las praderas que está al O. inmediata tambien al pueblo; al terreno que hay á las márgenes de la Reguera se le da el nombre de Barrón; con el de Fabero se conoce todo el que se extiende por el O. y S.; llamándose en el camino de Ponferrada Toral y Toralín á dos cuarteillas que son limite del térm. por aquella parte. El terreno es de buena calidad casi todo, y se fertilizan las aguas de la indicada reguera que nace cerca del pueblo de Fresno, y siguiendo su curso de N. á S. atraviesa el de Cabanillas, mas abajo del cual, y en punto en que se inclina hacia el O., se le reune otro raudal sumamente escaso que viene del Castro de Finollea, cerca de Fuentes-nuevas: esto que tiene el nombre de r. Naraya. Los dos mencionados Castros abundan de combustible así á Columbrianos como á otros pueblos en que hay mancomunidad: casi todos ellos estan cubiertos de unos arbustos que se conocen en el pais con el nombre de jardones, estepa y jara, quedando solamente en uno y otro una parte muy pequeña llamada deb., en que hay robles. Al N. y 1/2 leg. de dist. se encuentra el monte tambien de mancomunidad llamado Sierró, el cual no prod. mas que uvas y ciertos arbustos á que se da el nombre de gorbitzo. Hay arces por el SO., y no muy dist. de la orilla der. del Sil, otro monte igualmente de mancomunidad con el Raso, muy poco poblado, y en que solo se tocan escobas y jardones. Finalmente al E. del campo, y casi tocando á las casas, se ve una reducida

deh. llamada las Matas, exclusivamente del pueblo y no muy cubierta de robles. La carretera que atraviesa este país con dirección á la Coruña pasa á la 1.ª leg. N. de la pobl.; y los demás CAMINOS son locales y aunque completamente abandonados, y sin que el arte haya hecho nada en ellos, están con todo muy transitables en atención á que el terreno es llano y bastante consistente; solo el que va á Barceña del Rio es menos accesible por cuanto median entre ambas pobl. los Castros. Por la parte del O., y á dist. de 1/4 de leg. no completo, pasa el camino que se llama francés; vino este denominación de los muchos franceses que en los siglos medios lo transitaban en peregrinación á Santiago de Galicia, cuya circunstancia dió origen á las v. de Ponferrada y Villafraña del Bierzo; este camino es indudablemente el mismo que los romanos tenían para poner en comunicación los conv. jurídicos de Lugo y Astorga, y en el que se encuentran *Inter annium Flinium y Vergidium*, pobl. romanas citadas en el itinerario de Antonio y sitas en el Bierzo, así denominado de la última: la sit. de esta se sabe de un modo positivo, y es en una meseta que domina todo el territorio y se conoce en el día por el Castro de Pterós ó de la Ventosa á 1/4 de leg. O. de Cabeleros, y 3 leg. E. de Villafraña, sobre la carretera que allí lleva la misma dirección por el camino francés: la de *Interanium* no puede asegurarse tan positivamente; pero hay bastante fundamento para creer estuvo en lo que se llama Castro de Campo, paraje elevado que está en la confluencia de los r. Miruelos ó de Nuña, y el Doeza, y donde se han hallado vestigios de pobl. ant. Ponferrada está muy próxima á este punto, y puede afirmarse que al fabricar el ob. Osmundo á últimos del siglo XI sobre el Sil, el puente que dió nombre á la v., fué con ánimo de que los peregrinos siguiesen el camino de los romanos, abandonado sin duda por la destrucción del que estos tendrían no muy lejos sobre el mismo r.; pues de este modo se evitaba el rodeo, que antes daban pasando de mar arriba y yendo á parar al ant. de Compostella en la falda occidental del Castro de Columbranos. LA CORRESPONDENCIA la recibe en Ponferrada cada interesado de por sí los martes, viernes y domingos, y la llevan los lunes, miércoles y sábados. PROD.: centeno, trigo, cebada, vino, patatas, garbanos, otras legumbres y alguna hortaliza; cria ganado lanar, vacu- uros y yeguar; y caza de perdices, codornices y corzos. IND.: fabricación de aguardiente en número de unas 100 caudaras al año. COMERCIO: no hay más que al que da lugar el cambio de frutos que suelen ir á venderse á los campos de Ponferrada ó Villafraña: el vino se despacha generalmente por mayor, ó bien á traficantes que le conducen á Asturias, siendo en esta parte los que hacen mayor saca los carreteros de Laciana, ó bien á los taberneros del país. POBL.: 100 vec., 400 alm. CONTR. con el ayunt. Columbranos es uno de los pueblos mas ant. del Bierzo, y muy anterior á la v. de Ponferrada, pues ya á poco mas de mediados del siglo XI, unos 30 años antes de que se echase el primer fundamento á dicha v., se sabe fué cedido á la igl. cated. de Astorga. En tiempos pasados tuvo mayor estension por que sirven hoy de cimiento á varias posesiones: á él debieron venir, atendida su mejor posición, los vec. de un pueblo sito al E. en la falda occidental de Castro de Columbranos, llamado Compostella, y que en la actualidad es un hermoso viñedo con el nombre de Compostilla, en don de efectivamente se encuentran ruinas de una pequeña población.

COLUMNAS DE HÉRCULES: (V. AVILA y CALPE).

COLUNGA: ayunt. en la prov., aud. terr. y dióc. de Oviedo (9 leg.), part. jud. de Villaviciosa (3), c. g. de Castilla la Vieja (42 á Valladolid); sit. en la costa oriental de la prov., con buena ventilación, clima templado y muy sano. Comprende, además de la v. de su nombre, que es la cap., las felig. de Carrandi, Sta. Ursula; Dud o Duz San Juan; Gohiendes, Santiago; Isla, Sta. Maria de la; Lastres, Sta. Maria de; Libardón, Sta. Maria Magdalena; Lue, San Vicente; Pernus, San Pedro; Pivierda, San Pelayo; Biera, Ntra. Sra. del Carmen; Sales, San Pedro, y Vierces, Sta. Maria. Confina el TÉRM. municipal por N. mar Cantábrico; E. y SE. los ayunt. de Crastavia y Parres; S. con el de Piloña, y por O. con el de Villaviciosa; extendiéndose 2 leg. de N. á S. y otro tanto de E. á O. La posición local de este concejo es ciertamente de las mas bellas y deliciosas que tiene la prov.: ocupan su mayor parte espesías y ferti-

les llanuras, que principiando en las faldas del monte Cuallmayor, límite del ayunt. de Villaviciosa, se extienden hasta Caravia terr. del de Colunga. Se encuentran en este tránsito las praderías de Garabandi, el Forrué, los Llanos, la Hiera de Moris, y las verdes campiñas de Gohiendes y la Isla, y otras en el estio y otoño, después de recolectados los frutos, cubiertas de ganados que las disfrutan y pacen libremente. A uno y otro lado existen colinas frondosas, llenas de frutos, arbolado y flores campestres, descubriéndose á trechos el plateado azul de las aguas del mar; y cerrando por el SSE. este hermoso vergel el famoso monte o puerto de Suevo. Sus principales r. son el de Colunga, que naciendo en las vertientes de los montes de Piloña, y recibiendo otros arroyos que bajan de las tierras altas del concejo de Villaviciosa, pasa por las felig. de Pivierda y la Riera, y bañando las feritges vegas de la cap. de este ayunt., atraviesa las praderías de San Juan de la Duz, cruza por el puente de Santiánes en el camino que va de Lastres á Rivadesella, y desagua en la bahía de dicho Lastres por el boquete de la Griega, formado por la colina de Velleda y la punta de Vista-alegre; y el r. de la Espesa, el cual tiene origen en una copiosa fuente del puerto de Suevo en las inmediaciones de la felig. de Gohiendes, cuya población, y pasando por el puente de su nombre ó sea de la Espasa, desemboca en el mar despues de dar impulso á 6 molinos harineros. Hay en varios sitios molinos de hierro, y abundantes yezaras, que utilizan los habitantes para diversos objetos. Los CAMINOS son vecinales, y tambien dirigen á la costa, cap. del part., á la de buen, á Santander y otros puntos, pero no se hallan en lo mas estado. PROD.: cereales, legumbres, hortaliza, frutas de varias especies, inclusa la de limón y naranja; y muchas yerbas medicinales, y de pasto; sostiene ganado vacuno, mular, caballar, de lana, cabrio y de cerda; hay caza mayor y menor, animales nocivos; y pesca de diferentes clases tanto en los r. como en la costa. IND. y COMERCIO: además de la agricultura y ganadería, existen varios molinos harineros, dedicándose tambien los vec. á la elaboración de sidra; consiste el comercio, sin contar el que se realiza en la v. y puerto de Lastres, en la extracción de frutos y ganados sobrantes, é importación de géneros y commodities necesarios. POBL.: 1,617 vec., 6,587 alm. RIQUEZA POBL.: 647,918 rs. CONTR.: 109,751; asiente el PREESEPO TO MUNICIPAL á unos 13,000 rs., que se cubren por reparto entre los vecinos; y el secretario del ayunt. se halla dotado con 2,700 rs. anuales.

COLUNGA: v. cap. de ayunt. de su nombre en la prov. y dióc. de Oviedo (9 leg.), part. jud. de Villaviciosa (3); sit. sobre una colina en declive hacia el S., donde la combenien- sias aires frecuentes de la costa Cantábrica: el clima es templado y muy saludable. Tiene en el casco de la v., y en su único barrio llamado Cancio, 87 casas distribuidas en una calle y algunas callejuelas; casa municipal, buena cárcel; y una escuela de primeras letras frecuentada por 80 niños de ambos sexos, cuyo maestro, además de la casa para su habitación, percibe 2,000 rs. anuales. La igl. par. dedicada á San Cristóbal el Real, se halla construida sobre una eminencia calificada de posición militar, bajo cuyo concepto la ocuparon las tropas francesas desde 1810 á 1813: sirve el culto un cura de ingreso, y de patronato de S. M.; contiguo á la igl. se halla el cementerio, que no perjudica á la salud pública. En el centro de la v. existen las ermitas de Sta. Ana, y de la Concepción; á la entrada por la parte del E. otra dedicada á San Antonio; y sobre una vistosa planicie por el mismo punto estramuros del pueblo, la titulada Ntra. Sra. de Loreto, fundada y construida por un italiano llamado José del Niso; dicho santuario tambien es célebre por la romería que á él se hace en el primer domingo de julio. A las inmediaciones de la v. hay muchas fuentes de buenas aguas, entre las que son preferidas las denominadas del Niño y del Teyón. Confina el TÉRM. N. felig. de la Dud; E. la de Gohiendes; S. las de Riera y Carrandi, y O. la de Sales; extendiéndose 1/2 leg. de N. á S. y 1/4 de E. á O. EL TERRENO es llano, calizo y de miga á propósito para cereales y yerba: por lo los lados se ven arboles de diferentes especies más ó menos frondosas, que constituyen deliciosos sitios de recreo, y contribuyen á hermosear esta fértil campiña, la cual se riega con las aguas del r. de Colunga, sobre el cual hay un puente de piedra muy antiguo hacia el O. de la v. Los CAMINOS conducen á Oviedo, Villaviciosa, Lastres, puerto de Tarna por Infesto y á Santander,

todos en mal estado: el CORREO se recibe de la cap. del part. PROD.: trigo, escanda, maiz, patatas, habas y toda clase de frutas, sin escluir el liuno y nalaja; se cria ganado vacuno, caballo, mular, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de perdices y pesca de truchas. IND.: ademas de la agricultura un molino harinero. Se celebra el jueves de cada semana un mercado bastante concurrido, cuyas especulaciones consisten en generos y frutos del pais, coloniales y ultramarinos; no conociéndose otra especie de COMERCIO. POBL.: 108 vec., 395 alm. CONTR.: con las demas felig. del ayunt. (V.)

HISTORIA. No puede llamarse la época que se fundó esta v. porque su archivo ha sufrido ruinas, incendios y destrozos en diferentes ocasiones. Pero se cree que fue construida en el reinado de D. Alfonso el Sabio, en cuyo tiempo se constituyeron todas ó las jurisdicciones de esta v., y sus P.los ó Villas; hasta cuya época los habitantes dispersos en pequeños lugares y molestados con los frecuentes alborotos suscitados por los grandes y señores de la tierra, no conocian otro gobierno que la tiranía de aquellos. Así lo expresa el mismo rey D. Alonso en el privilegio expedido á favor de los hab. de la tierra de *Malcago* para fundar la v. de *Buretes* (hoy Villavieja). Y de allí tomaron otros ejemplos para solicitar la fundación de otra P.los ó Villa, y la institucion de un gobierno protector, y se les concedió por dicho rey la facultad de edificar la P.los ó Villa de *Colunga*, desde cuyo tiempo concluyó el señorio de la tierra que poseía D. Alonso Beltran (y que vendió despues, segun afirma el P. Carballo á D. Rodrigo Alvarez) incorporándose en la corona.

COLUNGO: l. con ayunt. en la prov. de Huesca (6 leg.), part. jud. y adm. de renit. de Barbastro (2), dióc. de Lérida (14), aud. terr., c. g. de Zaragoza (14); SIT. entre los barrancos Reñuero y Iteñuero, combatido por los vientos N. y O.: SU CLIMA es algo frio y sauo; las enfermedades mas comunes son pulmonias. Tiene 66 CASAS, inclusa la municipal, distribuidas en una plaza y varias calles: escuela de niños concurrida por 18 alumnos y dotada con 660 rs. anuales: igl. parr. (Virgen de Pilar), el corral es de primera clase y de provision del ordinario previo concurso. El cementerio contiguo á la igl. aunque ventilado. En los afluers hay una ermita llamada S. La Eulalia. Confina el TÉRM. N. con Asque; (1/4 leg.); E. con Buesa (1/2); S. con Naval (1/2), y O. Alguessa (1). Cruzan el térm. los dos indicados riach. EL TERRENO es poco fértil, plantado de olivos y el resto poco poblado: sus CAMINOS locales y el que conduce de Naval á Barbastro y otro á Huesca, pero en mal estado: la CORRESPONDENCIA se recibe de Algezuar por calijero. PROD.: granos, aceite y vino: cria de ganado cabrio, caza de perdices y conejos. COMERCIO: exportacion de aceite y granos. Tiene 30 vec. catastrales, 337 alm. CONTR.: 9,586 rs. 20 mrs.

COLUNS: ald. en la prov. de la Corona, ayunt. de Vimiango y felig. de San Miguel de Treix. (V.)

COLUNSA: l. en la prov. de la Corona, ayunt. de Mazariocs y felig. de San Salvador de Coluns. (V.)

COLUNS (SAN SALVADOR DE): felig. en la prov. de la Corona (14 leg.), dióc. de Santiago (7), part. jud. de Muros (3 1/2) y ayunt. de Mazariocs (3/4); SIT. á la izq. del r. Puente Oliveira ó Lezaso, con buena ventilacion y clima benigno: tiene 130 CASAS repartidas en los l. de Campelo, Castrelo, Cives de abajo, Cives de arriba, Coluns, Choupana, Monteagudo, Múndin, Ponteouva, Sande, Vilar, Vilarcobio y Vista-alegre con muchas y buenas fuentes de agua potable. La igl. parr. (San Salvador), es única y su curato de segunda clase, es de presentacion laical que ejercen los señores marqueses de Castelar, conde de Mareda, marqués de Valladares y D. Antonio Montenegro de Pontevedra, como herederos de Doña Saucha Marino de Lobera. El TÉRM. confina con los de San Juan de Mazariocs, San Cristobal de Corzon, Coiro, Belsa y Santiago de Arcos: le baña el r. que nace en Sta. Maria de Coiro que renniendo las vertientes inmediatas se enriquece especialmente en el invierno, formando un r. caudaloso que corre á unirse al río Puente Oliveira despidiéndose en la famosa cascada de Sta. Eugenia del Ezaro: estas aguas cruzadas por el puente llamado Ponteouva en la vereda de la Corona á Santiago y que da paso á las de Muros, Noya y Corcubion, no se utilizan para el riego por lo elevado del TERRENO; este es de mediana calidad si bien hay alguno de primera y segunda suerte y no escasea de arbolado. LOS CAMINOS de que se ha hecho mérito, así como los locales estan poco cuidados: el

CORREO se recibe indistintamente por Muros ó Corcubion. PROD.: centeno, trigo, maiz, algunas legumbres y frutas: cria ganado lanar, vacuno caballar y mular y se cree existen algunas minas en el monte de Lúnia. IND.: la agricola, varios tejares caseros y 10 molinos harineros. COMERCIO: la venta de granos y ganados en la feria que se celebra el lunes siguiente al tercer domingo de cada mes en el l. de Choupana. POBL.: 113 vec., 563 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.) El dominio directo de esta felig. perteneció antiguamente á los monjes Bernardos del conv. de San Justo, casa subalterna del de Sobrado, y en el l. de Cives de Abajo, se conserva una casa con vestigios del priorato de Bernardos, en la cual se recaudaban las rentas que los monjes poseian; anejos pasaron al marqués de la Sierra en razon del foro. Verificada la partija de Doña Saucha Marino de Lobera con sus sobrinos los Señores Chirruchaus, quedó senora jurisdiccional de la felig. y los indicados l. de Cives se denominan en los documentos ant. Vila de Abajo y Vila de Arriba y el de Ponteouva, Villajuan: en Vila de Arriba existe la casa que fué audiencia y en Coluns la que servia de cárcel. Los baldios fueron concedidos por el rey al mencionado marqués quien los cedió por foros. Frente al l. de Castrelo a la parte opuesta del r. y en el terr. de San Pedro de Bujante, se encuentran ruinas de un solido edificio conocido por el cast. de los Castros, el cual se atribuye á los céltigos, y a poca dist. cerra ya de Santingo de los Arcos se observan vestigios de un puente.

COLL: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (34 horas), part. jud. y adm. de renit. de Tremp (14), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 50), dióc. de Seo de Urgel (36); SIT. en lo alto de la sierra que divide el valle de Bolú de la ribera de Villaller en terreno llano, resguardado del viento N. por la montaña Serreras, dist. 1/4 de hora en aquella direccion y ventilado por todos los demas: el CLIMA bastante frio, produce fuertes resfriados y algunas pulmonias de resultados del aire sumamente frio que domina en el pais. Tiene 15 CASAS unidas, de piedra en su exterior y de madera en el interior, todas de un solo piso y miserables: las calles son desiguales, malas y sin empedrar; y la igl. (Sta. Maria), es de curato perpetuo de provision ordinaria en concurso general: tiene el cementerio detras de la citada igl. y fuera del pueblo en buena situacion. Los vecinos se surten de aguas para su consumo de una fuente que hay á tiro de fusil y de un barranco á 1/4 de hora. Confina el térm. N. con el de Villaller y Cardel; E. con los de Llesp é Urgel; S. con el mismo Llesp, y O. con el citado Villaller; es lindero de N. á S. 2 horas y una 1/2 de E. á O.: cruza por él á 1/4 de hora de dist. del pueblo por su izq. el barranco llamado de la montaña de Coll, que corre en direccion NE. á reunirse con el r. de Caldas de Bohi: sus aguas se aprovechan para el riego de algunos prados y huertos, y en sus avenidas causa graves danos, arrastrando la tierra hasta descubrir la pena, lo que no es facil evitar por la pendiente que tiene el terreno. Hay una ermita dedicada á San Antonio, la cual se halla en el día cerrada al culto público. EL TERRENO es monotonoso, árido, pedregoso y quebrado; cultivándose sobre 130 jornales de tierra y muchas rotaciones que todos los años se abren en terreno comunal: una tierra con otra, da sobre 6 por uno desembradura, no hallándose en ninguna de ellas bosques arbolados; pero si muchos matorrales, carrasas, fresnos y olmos. CAMINOS: pasa por la orilla del r. á 1/4 de hora NE. del pueblo, el que dirige del pueblo de Suert, y toda la tierra baja de Cataluña á Caldas de Bohi y por las inmediaciones de la pobl. el que atraviesa de valle de Bohi á la ribera de Villaller: ambos son de herradura y se hallan en mal estado. PROD.: centeno, patatas, legumbres y pastos: la cosecha mas abundante es la del centeno: se cria ganado lanar y cabrio, y hay caza de perdices y conejos. IND.: un molino harinero á la orilla der. del r. de Caldas de Bohi 1/4 de hora dist. del pueblo por su lado N. COMERCIO: venta de un poco de ganado y algun fruto sobrante. POBL.: 12 vec., 69 alm. CAP. IMP.: 19,007 rs.

COLL DE ARES: collado en la prov. de Lérida, part. jud. de Tremp; se habla de su situacion y demas circunstancias, al describir la cord. de montaña de *Monsech*. (V.)

COLL DE ARES: puerto en la prov. de Lérida, part. jud. de Seo de Urgel, térm. jurisd. de Arcs ó priorato de los 3 pons: se halla SIT. en terreno escabroso y poco tenaz; poblado de bosques y practicable todo el año excepto cuando se carga mucho de nieve, que por lo comun acontece poquimas veces. Du-

rante la última guerra civil, después que los carlistas cortaron uno de los tres puentes que hay cerca de Urgat, sobre el r. Segre, los viajeros y las tropas se hallaron en la precisión de atravesar por este puerto.

COLL DE ABNAT: l. agregado al ayunt. de Vansa (1 leg.), prov. de Lérida, part. jud. de Seo de Urgel: srr. encima de un collado, en un pequeño llano como de 1/2 hora; y en terreno montuoso y tenaz; le combaten los vientos de E., N. y O., y el clima aunque frío es saludable. Está enclavado en el término jurisd. de Vansa del cual depende en lo civil y ecl.: el tránsito es de mediana calidad; hallábase un camino que dirige á la cab. del ayunt. y otro á Urgat: el concho lo reciben de Seo de Urgel por espreso. Mota: trigo y patatas; ganado lanar y cabrío; hay caza de perdices, conejos y liebres. POBL.: RIQUEZA y CAJER.: con el ayunt. (V.)

COLL DE CÁNAS: collado en la prov. de Gerona, part. jud. de Ribas, término de Valt-fogona y Ridaura; tiene 5 minutos de long. y 3 de lat.; desde él y en particular desde una altura que contiene, llamada Puigastella, se descubren las cercanías y v. de Olot, el llano de Viana, el del Ampurdán y toda la marina de aquella parte; es la primera elevación que se descubre desde el mar navegando al mediterráneo, por la parte de Oriente; en el mismo collado se divide el término de Valt-fogona, del de Ridaura; el part. jud. de Olot, del de Ribas, y el ob. de Gerona, del de Vich; en él se ve, al lado de la carretera, una cueva nombrada del Drach, en la cual habitó una fiera en algún tiempo, y devoró á muchas personas transeúntes, obligando á abandonar aquel camino; consiguieron al fin darla muerte, y se tuvo por un milagro, por el que se colocó la piel del animal en la igl. de San Eudaldo de la v. de Ripoll, donde existió hasta poco antes de la última guerra civil: sobre esta cueva se hallaban levantados los cadáveres para la ejecución de las sentencias de los reos condenados á muerte, en tiempos que la casa del señor duque de Híjar, gerencia jurisd. feudal en este distrito. El terreno de dicho collado pertenece al manso nombrado Pinos; es algo frío, aunque no muy escabroso; se siembra de trigo, legumbres y patatas, y se aprovechan las yerbas de pasto en la parte de mejor calidad.

COLL DE CREUS: puerto en la prov. de Lérida, part. jud. de Seo de Urgel, término jurisd. de Adrahent: se halla srr. á la izq. del r. Segre, en terreno montuoso, algo tenaz y pedregoso; pasa por él, el camino público que dirige de Urgel á Fornols, Berga, San Llorens de Morunys y Cardona; es transitable todo el año, pero el camino es muy malo; pues parece una escalera de caracol, aunque á poca costa podría quedar en buen estado.

COLL DE FERREGLUT: monte y predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud., término jurisd. de Manacor.

COLL DE JOSA: puerto en la prov. de Lérida, part. jud. de La Seo de Urgel: se halla srr. á la izq. del r. Segre, con espesicón al S. de la montaña de Cadi, en terreno algo tenaz y pedregoso. Cruza por él, el camino público que conduce de Fornols á Josa, y otro de la Cerdaña á Tuxent: este puerto es practicable casi todo el año, aunque se carga mucho de nieve, pero su tránsito es muy corto y es de malísimo camino.

COLL DE LILLA: puerto en la prov. de Tarragona, part. jud. de Montblanch; por él se comunica el campo de dicha c. con la Coney de Barbará, por cuyo punto pasa la carretera de Tarragona á Lérida; dista 1/2 hora de Lilla al N.; igual dist. al S. de Foussaldas, y 1/3 hora al NO. de Montblanch. En el año de 1821 cuando se proyectó la mencionada carretera, se abrió paso por aquel punto de la montaña, haciendo varios recodos de algún costo, para suavizar su rápida subida; pero en el día, según el plan aprobado para la subida; desde aquel punto ó cresta, desmontándola hasta la profundidad de 30 pies, irá hasta encontrar el segundo recodo, y sin aprovechar los demás que allí quedan, pasará por la der., fallando en suave declive la izq. de la montaña, hasta tocar el pueblo de Foussaldas, que se halla en la llanura.

COLL DE MOLA: puerto en la prov. de Lérida, part. jud. de Seo de Urgel: se halla srr. en terreno montuoso y tenaz, poblado de bosques y escarpado, distante sobre 2 hor. de Tuxent: sirve para pasar de este pueblo á Gosol, y aunque generalmente es de muy mal paso, en el invierno es intratable porque se carga mucho de nieve.

COLL DE MOLTO: monte en la prov. de Gerona, part. jud. y término de la v. de Sta. Coloma de Farnés; se halla cerca del camino que va á Arbucias; es bastante elevado, y desde su cúspide se descubre toda la selva; en el año 1822 fueron sacrificados en este monte el juez de primera instancia de dicha v. y el escribano D. Francisco Guiteras, aprehendidos en la misma por la gavilla que capitaneaba Mosen Antonio Coll.

COLL DE PÓRT: puerto en la prov. de Lérida, part. jud. de Seo de Urgel; se halla srr. á la izq. del r. Segre, en terreno montuoso, poco tenaz y escabroso á 3/4 de hora y frente de Tuxent por la parte S.; cuyo puerto divide el part. jud. de Solsona del de Urgel. Atraviesa por él el camino público que conduce de Urgel á San Llorens de Morunys, Berga y Cardona; es transitable todo el año, pero tiene muy mal camino.

COLL DE PRENAFETA: puerto en la prov. de Tarragona, part. jud. de Montblanch; por él se comunican algunos pueblos de la Coney de Barbará, con Figarola, Pla, Valls y otros del campo de Tarragona; dista 1/2 hora de la igl. de Prenafeta, y su paso solo de herradura, se encuentra en muy mal estado; no se usa sino como camino mas directo á los citados pueblos. Al SO., dist. 1 1/2 hora, se encuentra la carretera de Tarragona á Lérida en el punto del Coll de Lilla, y es tal vez mas conveniente á los viajeros tomar este paso, por hallarse en mejor estado el camino y menos desierto. El Coll de Prenafeta está en la misma cresta de la montaña y seguimiento de la cord. del Coll de Lilla. A tiro de bala de aquel punto y sobre un peñón elevado, se observan algunos restos de un cast., así como las ruinas de varios edificios, que demuestran haber estado aquel sitio poblado ant., pero no hay de ello memoria ni tradición alguna. Contigua á estas ruinas se halla una profunda y dilatada cueva, de la cual se sacaba en otro tiempo algún mineral.

COLL DE ORCAU: monte en la prov. de Lérida, part. jud. de Tremp., término jurisd. de Orcau. (V.)

COLL DE ORENGA: casa de campo y collado en la prov. de Lérida, part. jud. de Balaguer, término jurisd. de Sta. Maria de Meyá. (V.)

COLL DE RATES: monte de la prov. de Alicante, part. jud. de Callosa de Eusarriá, término jurisd. de Turbeno, srr. al NE. de esta v. á la dist. de 2 horas, y forma parte de la cordillera, que principiando en Bernia y aun en Oñá, termina en el elevado Serrella, hallándose unido por el S. con las Peñas de la Ombria y por N. con la sierra de Paretelles. Ello no obstante, es mas conocido con aquel nombre: el camino es de herradura, bastante malo y escabroso y cruza por dicho monte pasando por una abertura que deja en medio. Es muy elevado á der. é izq. del camino, y termina en 2 picos no muy agudos, desde donde se distinguen facilmente de dias claros las islas Baleares, y hasta las costas llamadas de Orpesa. Eu lo mas elevado del camino, brota una fuente que sirve para abrevadero, y al pie del monte nace otra, de cuyas aguas se riega sobre medio jornal de tierra: son bastante escusas, pero muy buenas.

COLL DEL RAT: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (13 hor.), part. jud. de Balaguer (?), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 26), adm. de rent. de Cervera (8), dióce. de Seo de Urgel (18): srr. en llano encima de un elevado monte, de cuarto y 1/2 de hora de altura; á la subida está defendido del viento N. por la montaña de Forsa, que domina el pueblo; y el clima aunque algo frío, es saludable. Tiene 28 casas de dos altos y de mala distribución interior, que forman una sola calle y de mala plaza sin empedrar y sucia, por el abandono en que está la policía urbana: sus vec. se surten de agua para su consumo, y el de los ganados de balsas de buena calidad: la igl. par. (San Miguel), está servida por un cura llamado rector, de nombramiento ordinario en concurso general: esta se halla en la parte E. del pueblo como á 30 pasos de él y se compone de 3 altares; en el principal, está colocado San Miguel: tiene sobre 30 pasos de long. y de lat. y 30 palmos de altura, habiendo sobre la pared que forma el frontispicio de la iglesia un campanario de 10 palmos de elevación; contiguo á la misma se halla el cementerio, bien ventilado y que no perjudica la salubridad. Confluye el término N. con el de Bilbes y Collfret; E. con los de Forsa y Ceró; S. con el de Ludeta, y O. con el de Artes de Segre: el terreno participa de monte y llano, llamado el primero montañas de Coll del Rat: la tierra de cultivo es de segunda, tercera y cuarta calidad, flojeca así toda y de secano. CAMINOS: son todos locales y de

herradura. PROD.: centeno, cebada, tranquillon, algunas legumbres, vino y poco aceite; se cria ganado cabrio y se mantiene el de labor preciso para la labranza; hay caza abundante de perdices, conejos y liebres. Pobl.: 6 vec., 35 alm. CAP. IMP.: 20,723 rs. CONTR.: el 14,28 por 100 de esta riqueza. PREST. TERRESTRE MUNICIPAL: varia todos los años y el que se forma se cubre por reparto vecinal.

COLL. DEL VEZ: monte en la prov. de Gerona, part. jud. de Santa Coloma de Farnés, término del l. de San Miguel de Cladells. (V.)

COLL. DE LAS MOLAS: puerto en la prov. de Tarragona. (V. CIBANA, montaña.)

COLL. SO: predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Manacor. término y jurisd. de la v. de Artá.

COLLADA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Siero y felig. de San Pedro Collada. (V.)

COLLADA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de Moran. (V.)

COLLADA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Allande y felig. de San Martín de Valledor (V.). Pobl.: 9 vec. y 45 almas.

COLLADA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Aller y felig. de San Vicente Serrapio. (V.)

COLLADA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Julian de Bimenes. (V.)

COLLADA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Julian de Bimenes. (V.)

COLLADA (SAN PEDRO DE LA): felig. en la prov., part. jud. y dióc. de Oviedo (4 leg.). ayunt. de Siero. sit. en terreno montuoso, con buena ventilación y clima saludable, siendo las enfermedades comunes erisipelas y reumatismos. Tiene 74 casas distribuidas en los barrios de Fresno, Cenal y Collada de Atras; y una escuela de primeras letras frecuentada por indeterminado número de niños, cuyo maestro está dotado con 20 fanegas de escanla. La igl. parr. (San Pedro), se halla servida por un cura, cuyo destino es de ingreso y de provisión del diocesis. Hay tambien en el referido barrio de Cenal dos ermitas tituladas, la una el Cristo de la Peña y la otra de San Roque, cuya festividad celebran los habitantes el día 16 de agosto con mucha solemnidad. El resto confina N. con Peon; E. con el de Sariego; S. y O. Muño. Brotan en él diversas fuentes de aguas las unas frescas y cristalinas que se conocen en el concejo, las que dan origen á los riachos Pielson, La Calle, Cabaua y Peruyera, los cuales fertilizan distintos prados, y dan impulso á los molinos harineros llamados Collada de Atras, Mortero y Peruyera. El terreno, la mayor parte montuoso, es de buena calidad; en lo inculco se crían árboles de distintas especies y esquisitas yerbas de pasto, particularmente en el puerto ó montaña denominada la Llanba, que tiene 5 leg. de longitud y 3 de latitud; con muchos manantiales para abrevadero de los ganados que van á veranear en ella; y en las tierras labrantías hay castaños, frutales, legumbres y otros frutos. Los casuxos son locales y en regular estado. El conejo se recibe en la cap. del concejo. PROD. trigo, escanda, maíz, castañas, arvejas, habas, judías, legumbres, hortaliza, lino, miel, queso, manteca, esquisitas frutas y yerbas, se cria ganado vacuno de la mejor calidad, con algun mular y caballar; hay caza de liebres y perdices; y pesca de truchas y anguilas. IND. y COMERCIO: ademas de la agricultura, ganadería y molinos harineros que dejamos mencionados, se dedican los habitantes á elaborar queso, manteca y cuajada para vender en los mercados de la Pola de Siero los martes de cada semana; consistiendo tambien las especulaciones comerciales en la extracción de ganados y frutos sobrantes, é introducción de los que hacen falta. Pobl.: 70 vec., 350 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

COLLADA (STA. MARIA MAGDALENA): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (12 leg.), part. jud. de Cangas de Tineo (1), ayunt. de Tineo (2 leg.). sit. al pie de una gran colina, combalada por todos los vientos, siendo los mas fuertes los del N. y NE.; el clima es algo frio, y las enfermedades comunes catarros y reumas. Ademas del su nombre comprende los l. de Cece-da, Cevidal, Fagera, Prado, Rebollosa, Recorla y Villierino, que reunen 65 casas. La igl. parr. dedicada á la Magdalena, está servida por un cura de ingreso y de patronato real; tambien hay en él l. de Collada una ermita con la misma advocación que la igl.; el cementerio se halla á 300 varas S. del pueblo sobre una altura, y por lo mismo no perjudica á la

salud pública. Confina el TERR. N. Muño; E. Barzana ó Cornás; S. Riocastiello, y O. Rellanos; esclendiéndose de N. á S. 1,2 leg., y 2 de E. á O. En el sitio llamado Torres del Castro se ven restos de una pobl. ó fuerte ant.; en él se han encontrado empuñaduras de sable, 2 becerros de bronce, y una cadena de oro para adorno. El terreno en lo general es montuoso y de inferior calidad; en la parte inculca se crían robles, castaños, hayas y arbustos; habiendo una deh. de pasto titulada la Sopera, que tiene 1 leg. de largo por 3/4 de ancho. Por el lado N. cruza un r. que llaman de Yerbo; y de O. á E. atraviesa el arroyo denominado del Castro: ambos fertilizan algunos prados, y van á desaguar en el r. Canero. LOS CAMINOS son de pueblo á pueblo y en mal estado; el conejo se recibe de Tineo por pealon. PROD.: trigo, escanda, mijo, maíz, castañas, guisantes, habas, patatas y frutas; mantiene ganado vacuno, caballar, y de cerda, lanar y cabrio; hay caza de liebres, conejos, corzos y perdices, lustrantes animales dañinos, y alguna pesca de truchas y anguilas. IND.: la agricultura, ganadería, 3 molinos harineros y 1 martinete. Pobl.: 65 vec., 300 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

COLLADA DE ARRIBA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Siero y felig. de San Pedro Collada. (V.)

COLLADA DE MARANA: puerto en la prov. de Leon, part. jud. de Riaño; dista 3/4 de leg. del pueblo de Marano; es conocido comunmente con el nombre de puerto de Tansa, á cuyo punto se dirige: muy inmediato á la mayor altura del puerto, y por la parte que mira hacia Marana, hay un caserío titulado Riostal, sit. en un valle abundantísimo de yerbas que aprovechan en comun los pueblos que componian el ant. concejo de Buron ó Valdeburon.

COLLADA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Siero y felig. de Santa Maria de los Cudillos. (V.)

COLLADA (LA): cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de la Pola de Lena y felig. de San Martín de Villallana. (V.)

COLLADA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Langreo y felig. de San Martín de Baño. (V.)

COLLADAS (LAS): l. con ayunt. en la prov. de Huesca (20 horas), part. jud., adm. de rent. de Boltaña (6), dióc. de Barlastro (12), aud. terr. y e. g. de Zaragoza (22). sit. al S. y falda de la sierra llamada San Victoriano; clima templado y sano; tiene 8 casas; igl. parr. (Sta. Ana). En las afueras hay una casa ó igl., la cual era antiguamente parr. de Santiago; una ermita llamada del Sto. Cristo, y varias fuentes de agua fresca de que hacen uso los vec. Confina el TERR. N. con el de Senz; E. con el de Morillo de Liena; S. con el de Navarri, y O. con la Foradada. El terreno es poco fértil, aunque en parte bañado por el r. Esera, que tiene su origen en el puerto de Benaque; éste se atraviesa por medio de un puente de piedra; tambien le baña un torrente que viene de la Foradada, y desagua en el Esera al S. de Navarri, y un monte llamado Campuzza dicho de Pallaruelo. Sus caminos son locales; la correspondencia la recibe por particulares. PROD. trigo, legumbres, patatas, vino y aceite; cria ganado lanar; caza de perdices y conejos. Pobl.: 2 vec. de catastro y 50 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

COLLADICO: l. con ayunt. en la prov. de Teruel (14 leg.), part. jud. de Seura (6), adm. de rent. de Calamocha (2), dióc., aud. terr. y e. g. de Zaragoza (13). sit. en una altura; su clima sano, aunque frio, combalado por los vientos N. y E. Tiene 20 casas, una de ayunt., cárcel, escuela de instrucción primaria concurredida por 6 alumnos y dotada con 400 rs.; igl. parr. (Sta. Maria Magdalena) servida por un cura parr.; en sus afueras tiene una ermita de San José en buena situación; una fuente de abundante y buena agua. Confina el TERR. N. con Merquita de Losa (1 leg.); E. con Bea (1); S. Piedra-lita (1), y O. con Cuelcan (3). TERRENO áspero y húmedo: tiene montes elevados, y despoblados en la sierra de Segura: caminos escabrosos que conducen al alto y bajo Aragón; recibe el conejo de Calamocha por haligero dos veces á la semana. PROD. trigo, cebada y avena; cria ganado lanar y cabrio; caza de perdices, conejos y liebres. Pobl.: 31 vec., 125 alm. CAP. IMP.: 17,816 rs. vn. El PRESTAMIENTO MUNICIPAL asciende á 2,892 rs. vn. que se cubre con las rentas de propios.

COLLADILLO: barr. de la prov. y dióc. de Segovia (7 leg.), part. jud. de Sepúlveda (9); es uno de los que componen el l. de Arcones, en cuyo pueblo estan incluidas las circunstancias de su localidad, población y riqueza. (V.)

COLLADILLO (ta): cortijo en la prov. y part. jud. de Granada, térm. jud. de *Utrera-Santillan*.

COLLADO: r. en la prov. de Burgos, part. jud. de Briviesca. Noce en jurisd. de Balmotes, baya los térm. de Val de Albu y Peceozos, pasa por Quintanilla, San García, y a las inmediaciones de Cerezo en el partido de Boiorado, cubre en el r. Tiron. Sobre sus aguas hay 5 puentes; los 2 de piedra en buen estado, y otros dos de madera, que continuamente necesitan reposición, eri cañarejos y algunos peques resques de color rojo, y bono arca para una rueda de molino en el invierno.

COLLADO: cas. de la prov. de Castellón de la Plana, part. jud. de Vivé, térm. jurisd. de *Beja*, (V.)

COLLADO: barrio en la prov. y dióc. de Avila (11 leg.), part. jud. del Barro de Avila (1), ayunt. y felig. de *Caballeros* (Sta. Maria de los), en cuyo pueblo estan comprendidas las circunstancias de su localidad, pobl. y riqueza. (V.)

COLLADO: ald. en la prov. de Huelva, part. jud. de Aracena, térm. jurisd. de *Alojar*, pobl.: 24 vec.

COLLADO: l. de la prov. y dióc. de Avila (11 leg.), part. jud. de Piedrahíta (1), térm. jurisd. de Santiago de Collado; en cuyo pueblo estan incluidas las circunstancias de su localidad, pobl. y riqueza. (V.)

COLLADO: barrio de Limpías en la prov. de Santander, part. jud. de Laredo, sir. al S. de dicho pueblo en la mas elevada del camino real de Laredo a Castilla: en él está el matadero y despacho de carnes de vara para el consumo; labor pública, meson con local para establos y carrozas, y la cadena del portazgo; le domina por el O. la albuja de Gubellita ó Capatilla, en cuyo vértice se hizo en la última guerra por las tropas nacionales, un fuerte que podía defender a Limpías, su ría y parte de Marrón. Este punto de Collado fue ocupado y fuertemente por los avanzados carlistas, hasta que en 1838 fueron sorprendidos, y herido mortalmente en el meson su jefe, por las compañías francas de la provincia.

COLLADO: l. en la prov. y dióc. de Santander (6 1/2 leg.), part. jud. de Torrelavega (2 1/4), aud. terr. y c. de Burgos, ayunt. de Cieza, sir. a orilla del arroyo titulado Lanetas, que desagua en el Besaya a corta dist. del pueblo. Tiene 40 casás, igl. parr. (San Juan Bautista) servida por un cura de ingreso y presentación particular; una capilla pública y 2 fuentes de buenas aguas para el consumo del vecindario. Confina N. E. S. con el ayunt. de los Corrales; y O. Cieza; por el primero y último puntos le dominan los montes Orza y Páramo, y por el E. el llamado Durmada. La calidad del terreno es mediana, le fertilizan algun tanto las aguas del mencionado arroyo y produce granos, legumbres, pastos y ganados, pobl.: 41 vec., 179 almas CONTRA: con su ayunt.

COLLADO: sierra ó corral. en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo, térm. de San Pedro el Romeral; tiene una leg. de long.; separa las laderas de Troja y Baredada, y en su esquispe se encuentran la ermita ó santuario de San Roque, edificio arruinado, y otras varias de ánimas construidas en diferentes parages. Por toda la cord. sigue un camino peonil que dirige a Entrambas mestas, cuyo tránsito es bastante peligroso en la estación del invierno por lo mucho que cargan las nieves, y levántase vendicías horrosoras.

COLLADO: cabanial en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo; corresponde al pueblo de San Pedro el Romeral: sir. en una hondonada que les vista á Resonorio; comprende 8 cabanas con sus fincas de prado cerradas en anillo. Los dueños, vecinos de San Pedro, solo habitan en ellas la temporada que llevan á paecer sus ganados.

COLLADO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Siero y felig. de San Cristóbal de Collado. (V.)

COLLADO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Párres y felig. de Sta. Tomas de Colla. (V.)

COLLADO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Navia y felig. de Santiago de la Poveiella. (V.)

COLLADO: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Llanes y felig. de Sta. Eulalia de Carranzo (V.). pobl.: 7 vec. y 35 almas.

COLLADO: barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. de Peamuelera y felig. de San Vicente de Panes. (V.)

COLLADO: (San Cristóbal): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Oviedo (3 1/2 leg.), ayunt. de Siero (1); sir. á la der. del r. Nora en terreno pendiente, combatido por todos los

vientos; el clima es sano. Comprende los l. llamados Barrios de Arriba, Barrios de Abajo, y Villanueva, que reunen unas 80 casás. La igl. parr. dedicada á San Cristóbal está servida por un cura de primer ascenso y patronato real, habiendo tambien una ermita propia del vecindario. Confina el térm. N. felig. de Narzuna; E. la de Santiago; S. la de Feliches, y O. la de Mareduco. El terreno parte llano y parte montuoso, es de buena calidad y se halla fertilizado por un arroyo que desde el conejo de Sariego viene á esta felig. y pasa á la de Vigó; la parte inculta ofrece algunos castanos y robles con yerbas de pasto para el ganado. prod.: trigo, centeno, maíz, habas, castañas y otros frutos; unitione ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay cría y paca de varias clases, ind. la agrícola y 2 molinos harineros, pobl.: 80 vec., 325 alm. CONTRA: con su ayunt. (V.)

COLLADO (SANTO DOMINGO): l. de la prov. y dióc. de Avila (11 leg.), part. jud. de Piedrahíta (1), aud. terr. de Madrid (20), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 27); sir. á la falda de su sierra; le combaten en general el viento N. y su clima se propenso á pulmonías y dolores de costado; forma ayunt. con los pueblos de Casas de Navarreda, Collado, Lastra, Navalmedio, Navarrosa, Navamunano, Nagal, Poyal, Santioño, Valdeleguza y Zerral; en los libros comunien 160 casás inclusa la de ayunt. y una felig. cuya igl. parr. (Santiago Apóstol.) está servida por un párroco de provisión real y ordinario; el curato es de entalib; hay una escuela de instrucción primaria comun á ambos sexos, á cargo de un maestro, con la dotación de 900 rs.; una fuente en cada uno de los anejos, y un cementerio en parage que no ofende la salud pública; confina el térm. N. Piedrahíta; E. la Herquijuela; S. la Almolilla, y O. la Aldehuela; se estiende 1 leg. en todas direcciones, y comprende el caserío de la Pesquería y deh. de la Mora. El terreno es de inferior calidad; hay una deh. de pastos de 110 peonadas de estension, conocida con el título de cabeza de los Hobos. CAMINOS: los de pueblo á pueblo. El conejo se recibe de la cabeza del partido. pobl.: centeno, patatas y legumbres; su principal cosecha patata; mantiene ganado vacuno; cría caza de liebres, conejs y perdices, iso.: la agrícola, pobl.: incluso sus anejos 145 vec., 606 alm. CONTRA: 1.300,612 rs. IMP.: 50,612 rs. 12 mrs. IMP. y fabric.: 1,050. CONTRA: 10,377 rs. 25 mrs. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,650 rs. que se cubren con el producto de propios y por reparto vecinal.

COLLADO DE CONTRERAS: v. con ayunt. de la prov. y dióc. de Avila (6 leg.), part. jud. de Arcevalo (3), aud. terr. de Madrid (20), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 16); sir. en una pequeña altura, le combaten todos los vientos y su clima es propenso á fiebres intermitentes; tiene 130 CASAS de regular construcción, la de ayunt., cárcel, una plaza de figura cuadrilonga, pozos en muchas casás, escuela de instrucción primaria comun á ambos sexos á cargo de un maestro, sin dotación fija, y una igl. parr. (Nra. Sra. de las Angustias), servida por un párroco cuyo curato es de segundo ascenso, de presentación de S. M. en los meses apostólicos, y del ob. en los ordinarios con arreglo al concordato; el cementerio se halla en parage que no ofende la salud pública; hay una ermita de Nra. Sra. de la Concepcion, en donde se tributa culto público á expensas de los fieles levotos; en las inmediaciones de la pobl. al lado S., se encuentra una fuente muy abundante de agua superior; al N. otra de aguas medianas, manantial que pasa á un pilon grande de piedra sillera en cuyo borde está el lavadero, otra algo separada al SE. titulada la fuente de Pedro Suez, con una gran pradera y una hermosa laguna que sirve de alrevedero. Confina el térm. N. Fontiberos á una leg.; E. Pascual grande y Crespo á 1/2; S. Munomer, Chahertera y Viuegra á 3/4, y O. Narros de Saldueña á una, le fertiliza un arroyo denominado de las Corbas de escaso caudal ó interrumpido con frecuencia. EL TERRENO en su mayor parte es llano, y de miga, (fertilidad general 7 por 1) mayor 3,600 fan. de tierra cultivada, y 300 incultas, de las cultivadas, 1,000 son de primera surtie destinadas á cebada y trigo, 1,600 de segunda á trigo y algarrobos y 1,000 de tercera á centeno; se siembra todos los años la mitad de las fan. y la otra mitad descansa. Hay tambien algunos pastos y viñedo. CAMINOS: los de pueblo á pueblo en median estado; el conejo se recibe de Penaranda de Barcamonte, los juves por medio de las personas que concurren al mercado, prod.: lo ya referido, garbanzos y legumbres, mantiene ganado lanar, vacuno

y algun mular; eria caza de liebres y perdices. IND.: agricultura y fabrica de cristal, comercio; exportacion de los frutos sobrantes á los mercados de Penaranda de Bracamonte, Avila y Arévalo, en cuyos puntos se surten de todo lo necesario. Pobl.: 108 vec., 387 alm. CAP. PROD.: 1.181,145 rs. IMP.: 47,183 con 73 mrs.; industrial y fabricil 5,450. CONTR.: 10,076 rs., con 31 mrs.; el presupuesto municipal asciende á 2,100 rs. que se cubren por reparto vecinal.

COLLADO DE MALVARIN (tel): desp. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Ciudad-Rodrigo (3 leg.), jurisd. civil y ecl. de Bodon. Está sir. en una pequeña aldea de la que se descubre mucha parte de su terr. por el lado O. y N. por ser todo llano, no así por el E. y S. que es montuoso. Tiene una fuente de agua potable y en el invierno corre un arroyo que queda seco en el verano. Tiene una casa que sirve para los pastores y los que cuidan del terreno. Su terr. confina por E. con Bodon y E. Aguada; S. con dicho r.; O. con Aldea Nueva de Arenal y el Guijo; y N. citado Bodon; baha al r. Aguada el lado del S. Pasa por este desp. el CAMINO que guía de Ciudad-Rodrigo á Sierra de Gata. pron. muchos pastos y con ellos se mantienen unas 500 cabezas de ganado vacuno. Pobl.: 1 vec., 5 almas.

COLLADO DE MONOVAR: cas. de la prov. de Alicante, part. jud. de Monóvar y término jurisd. de esta v. y la de Salinas: sir. en los confines de ambos pueblos, y comprende unos 5 cortijos diseminados, con 3 ermitas de uso privado, las cuales se hallan generalmente cerradas, y solo se celebra algun día festivo por el sacerdote que dirige el duceno de la ermita. El terreno es algun tanto montuoso y desigual, plantado generalmente de viñedos, olivos y almendros; cuyas prod. se dan así como la de cebada y trigo en años lluviosos. pobl.: 3 vecinos.

COLLADO DE NOVELDA: cas. de la prov. de Alicante, part. jud. y término jurisd. de Monóvar. Comprende unos 20 cortijos diseminados: sir. hacia el O. de aquella v. en terreno pedregoso y desigual, que produce trigo, almendros y algunos granos. Sus moradores se surten de las aguas de una fuente inmediata llamada de la Reina, que está en el término de Novelda, y de algunos pozos. pobl.: 20 vec.

COLLADO DE OTEIRO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Parres y felig. de San Cosme de Llerandi (V.). pobl.: 70 vec. y 284 almas.

COLLADO DE SALINAS: cas. de la prov. de Alicante, part. jud. y término jurisd. de Monóvar: sir. al N. de esta v., y comprende unos 12 cortijos diseminados, con una ermita de uso particular, servida por el ecl. que conviene con el duceno. El terreno es llano, de regular calidad, y produce cereales, aceite, uva y vino. Sus moradores se surten de agua de pozos y aljibes. pobl.: 12 vec. bajo la inmediata vigilancia de un alc. p. llamado diputado de justicia.

COLLADO DE SAN PEDRO (tel): alif. con ayunt. en la prov. de Soria (3 leg.), part. jud. de Agreda (6), aud. terr. y c. g. de Burgos (25), dioc. de Calahorra: sir. entre los sierras una al N. con el puerto de Montañas y otra al S. con el de Castillón, la combaten principalmente los vientos N. y O. que hacen su clima frio, pero sano; tiene 36 casas; la de ayunt., una fuente de aguas gruesas y una igl. par. (Santa Marina Marir) aneja de la de San Juan, de San Pedro Manrique; confina el término N. con Montañas; E. Castillón; S. San Andrés y Navacerrada, y O. Honcala; dentro de él se encuentra una fuente de aguas delgadas, titulada La Cerradilla, y una erm. (San Roque) sit. á tiro de fusil de la pobl., habiendo servido de part. hasta el año de 1734; el terreno en su totalidad es frio y estéril, y la tierra mital fertilizada por el r. Linares, de buena clase, comprende una dca. de pastos, poblada de hays y acebos. CUYMOS: los locales, el que conduce de San Pedro Manrique á Soria, y el que cruzando por el ald. de Collado, dirige desde los pueblos de la ribera del Ebro á Almaraz: cubren: se recibe y despacha en la alm. de Soria, por el balijero de San Pedro Manrique, llega martes y sábados, y sale lunes y viernes. pron.: trigo puro, comun, centeno, cebada, avena, lentijas, alberjones, garbanzos, patatas, algo de cáñamo y verduras; eria unas 4,000 cabezas de ganado lanar merino trahamante y 300 de clourno; caza de perdices y pocas liebres, y en el Linares se pescan algunas truchas. IND.: la agrícola, y un molino harinero, que por la escasez de aguas, solo muele en el invierno. comercio: exportacion de ganados y lana é importacion de vino, aceite y de-

mas art. que faltan. pobl.: 20 vec., 120 alm. CAP. PROD.: 21,310 rs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 400 rs. se cubren con los productos de heribages y pastos de la dehesa.

COLLADO DE SAY: cas. de la prov. de Alicante, part. jud. de Monóvar, término jurisd. de Salinas: sir. cerca de los lin. del término de Say, de cuyo pueblo toma nombre, en donde se ven unos 4 cortijos diseminados: el terreno es sercano de inferior calidad, plantado de olivos y viñedos, y produce poco aceite y vino, y alguna cebada, centeno y avena en los años lluviosos. pobl.: 5 vec.

COLLADO DE VICTORIANO: cas. de la prov. de Alicante, part. jud. y término jurisd. de Monóvar. Comprende unos 8 cortijos diseminados hacia el S., en un terreno flojo y pedregoso, que produce muy poco grano, más é higos. pobl.: 8 vec., los cuales se surten de aguas de pozos.

COLLADO DE VILLENA: cas. de la prov. de Alicante, part. jud. de Monóvar, término jurisd. de Salinas, sir. en los confines del término de Villena, de cuya c. tomó nombre, y comprende unos 2 cortijos separados entre sí á alguna dist. El terreno es sercano, plantado de olivos, almendros y viñedos, y produce poco trigo y cebada, aceite, vino, alguna almeñaca y legumbres. pobl.: 3 vecinos.

COLLADO DE YELTES (tel): desp. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Ciudad-Rodrigo, término jurisd. de Martín del Rio. Tiene 2 casas sit. á la media falda de un cerro y orillas del r. Veltos. Su terr. confina por E. con Castillejo de Yeltes; S. Santiespiritu; O. con la Nava de Yeltes, y N. Martín del Rio. El terreno es montuoso poblado de encinas y robles y á la parte del r. hay robles, fresnos y mucha maleza. pron.: poco trigo y centeno, pues la mayor parte está destinado para pastos; eria ganado vacuno y lanar y mucho que viene de invernalero.

COLLADO DEL ACEBO: cabanal en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo; corresponde á la v. de Biomiera á cuya parte O. se halla sir. sobre una cuesta: comprende 4 cabanas con sus líneas de prado cerradas en anillo y sus dueños solo las habitan durante la primavera.

COLLADO DEL AGUA: cortijo en la prov. y part. jud. de Granada, término de Hueter-Santillan.

COLLADO DEL AGUILA: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Mieres y felig. de Sta. Maria de Urbes (V.)

COLLADO DEL ANDRIOS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Sta. Maria de Cangas (V.) pobl.: 18 vec. y 80 almas.

COLLADO DEL CASTELLAR: cortijo en la prov. de Alhacete, part. jud. y término jurisd. de Yeste.

COLLADO DEL PRESNO: cortijo en la prov. de Alhacete, part. jud. y término jurisd. de Yeste.

COLLADO DEL MIRON: l. con ayunt. de la prov. y dioc. de Avila (10 leg.), part. jud. de Piedrahíta (2), aud. terr. de Madrid (20), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 26): sir. en la cumbre de la sierra titulada del Miron; le combaten en general el viento N. y su clima frio, produce dolores y fiebres gastricas. Tiene 10 casas, 3 calles, casa de ayunt., muy mala, una fuente de buen agua y una igl. par. (la Santísima Trinidad), aneja de la de el Miron, cuyo parroco la sirve; el cementerio inmediato á la igl. no ofrece á la salud publica. Confina el término N. Arebalillo; E. Beorillas; S. Malpartida, y O. el Miron. Se estudie 1 leg. por N. y S. y 1/2 por E. y O. El terreno es de inferior calidad; hay un monte de encina con algo de roble comun, con el nombre de Monte del Collado, y algunos pastos naturales. CUYMOS: los de pueblo á pueblo en mal estado. El comercio se recibe de Piedrahíta cuando va algun vecino por el. pron.: centeno, garbanzos y patatas; su mayor cosecha es centeno; mantiene ganado lanar y vacuno; eria caza de liebres, conejos y perdices. IND.: agr. cultura. pobl.: 44 vec., 123 alm. CAP. PROD.: 128,500 rs. IMP.: 5,450. IND. y fabricil: 500. CONTR.: 1,863 rs. 18 mrs.

COLLADO DEL MOJO: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Juan de Mieres (V.)

COLLADO DE LA VEREDA: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Juan de Mieres (V.)

COLLADO DE LA VEGUA: puerto de paso en la prov. de Cáceres, part. jud. de Jarandilla, término de Aldeanueva de la Vera: sir. en el que se llama camino nuevo de Castilla ó del Emperador, en el ramal izq. de los dos que da la sierra de Tornavacas se subdivide para formar el hermoso valle de Plasencia; tiene 2 leg. de subida por los lados N. y S. pre-

sentando en su cúspide uno de los mejores puntos de vista que pueden ofrecerse al viajero, que ve bajo sus pies todo el grande espacio que media hasta Sierra-Morena, ó sean las prov. de Cáceres, Ciudad-Real, Toledo y Badajoz: llámase Camino y Puerto Nuevo, porque seguramente se ha mejorado mucho de pocos años á esta parte, á expensas de los hab. de la Vera de Plasencia, para facilitar paso á la arriería de Castilla que les lleva granos y saca sus frutas y esquilmos; por este camino y puerto fué conducido en silla de manos el emperador Carlos V á su retiro del monasterio de Yuste, no muy dist.: aun se ve una gran losa, cuasi redonda de 6 á 7 varas de circunferencia, sostenida por estribos de la misma naturaleza al lado izq. del camino y á 50 pasos del puente de la garganta de Tres-Sierras, donde aquel emperador almorzó algunas frutas. En este mismo camino y puerto, en el sitio dicho de la Enciuilla existe una gran mina de azufre sin beneficiar; las penas que le constituyen y arroyuelos que del mismo nacen, estan impregnados de esta sustancia, que hierre la vista y oflato á cuantos por allí pasan, particularmente si hace sol ó es tiempo caluroso. Este camino y puerto es solitario, triste y medroso; no hay en toda su long. de 4 leg. entre subida y bajada pobl. alguna; se cierra en tiempo de nieves y toda la cord. nombra de Tormaveas y Tormanitos está poblada de robles, castaños, almamos blancos y mata parda, y en las gargantas ó quebradas, acebos, sauces, alisos, fresnos y tejos: sus pastos alimentan mucho ganado cabrio y vacuno.

COLLADO DE LAS AGUAS: cas. con labor de secano en la prov. de Albalace, part. jud. de Hellín, term. jurisd. de Llorca: sir. á 2 leg. S. de esta pobl., en el camino que desde Hellín conduce á Elche de la Sierra.

COLLADO DE LAS GARRASCAS: cortijada de 10 casas en la prov. de Albalace, part. jud. y término jurisd. de Yeste.

COLLADO DE LAS CRUCES: sierra en la prov. de Cuenca, part. jud. de Cañete. (V.)

COLLADO DE LAS PIEDRAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Aller y felig. de San Roman de Casomera. (V.)

COLLADO DE LOS DIONISIOS: cortijo en la prov. de Albalace, part. jud. de Yeste y término jurisd. de Elche.

COLLADO DE LOS LOBOS: ald. en la prov. de Albalace, part. jud. y término jurisd. de Chinchilla: sir. al S. de esta c., á la dist. de 4 leg. Tiene 5 casas, habilitadas por igual número de vec. dedicados todos á la labranza.

COLLADO (EL): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Grado, felig. de Sta. Maria de Boidies: sir. en la vecindad meridional de la sierra llamada Berrugo, á la parte de abajo de Arillaues. El terreno es de mala calidad y poco fértil. pom.: mixt. escanda, habas, patatas y otros frutos. rom.: 3 vec., 11 alm. (V.)

COLLADO (EL): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Grado y felig. de Sta. Maria de Rodiles. (V.) pobl.: 3 vec. y 11 alm.

COLLADO (EL): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Mieres y felig. de Sta. Maria de Urbies. (V.)

COLLADO (EL): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Quirós y felig. de Sta. Maria Llaneces. (V.)

COLLADO (EL): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Lena y felig. de Sta. Maria de las Nieves. (V.)

COLLADO (EL): cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Riosa y felig. de Sta. Maria de las Vegas. (V.)

COLLADO (EL): cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Juan de Mieres. (V.)

COLLADO (EL) barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Laredo, pertenece á la v. de Ampuero.

COLLADO (EL): ald. agregada al ayunt. de Jubera en la prov. y part. jud. de Logroño (4 leg.): sir. en una altura que domina bastante estension de terreno á corta dist. del nacimiento del r. Jubera. Tiene 30 casas y una igl. bajo la advocacion de San Juan. prod.: trigo, cebada, centeno, avena y algunas legumbres. pom., nueces y casta. con el ayunt. (V.)

COLLADO (EL): ald. de la prov. de Valencia, part. jud. de Chelva, término jurisd. de Alpuente: sir. 2 leg. al N. de esta v. en la falda del elevado cerro que coronaba el demolido cast. del Poyo, que los partidarios de D. Cárlos denominaron del Cid, y fué el último fuerte rendido en mayo de 1810. Tiene unas 60 casas, muchas de ellas bastante deterioradas con motivo de la última guerra civil; una escuela de niños, cuyo maestro tiene el sueldo ó retribucion que estipula con los padres de los

alumnos, y una igl. parr. (San Miguel), aneja de la de Alpuente, y servida por un vicario propio. Esta ald. se halla rodeada por un alc. p. que depende del mismo Alpuente, y 3 prohombres nombrados anualmente por sus vec. desde tiempo inmemorial, los cuales tienen á su cargo la mayor prosperidad, interés y fomento de la ald. rom.: 29 vec., 190 alm.

COLLADO (EL): l. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (18 leg.), part. jud. de Jarandilla (2), dióc. de Plasencia (6), c. g. de Estremadura (Badajoz 32): sir. en un llano al E. y 1/2 leg. dist. del camino que conduce por la Vera de Plasencia al puerto del Pico, dominado al O. por un cerro, y ventilado por los demás puntos de todos los aires, estremado en frio y calor segun las estaciones, por lo cual y el ejercicio de bortalanos á que se dedican sus hab., se palecen muchas y rebeldes intermitentes. Tiene 18 casas de mala construccion, que forman una sola calle ancha y regularmente empedrada y asçada, con una plazuela á la inmediacion de la igl., de figura irregular; casa pequeña y en mal estado para sala consistorial y cárcel, cuyo edificio fué ganera del ant. pósito; igl. parr. dedicada á San Cristobal, á la que es aneja la de Casalejada, es sumamente pobre, pues se carece aun de lo indispensable para su sostenimiento; fuera del pueblo se halla una ermita destruida, con la advocacion de los Mártires: el cementerio capax y sano al S. de la pobl., y 2 fuentes para el uso doméstico, una para beber con dos catos, y otra para lavar con su pilon; son de buenas aguas y perennes, aunque en el estio se apuran bastante. Confina el terr. por N. con el de Cuacos; E. el r. Tietar; S. y O. Jaraz; á dist. de medio cuarto leg. por este último lado, y á 2 leg. por el opuesto, comprendiendo la delh. perteneciente al fondo de propios de Aldeanueva de la Vera, que se gradua en 700 fan. de calada; otra de los propios de este l., y algunas casillas esparcidas en las heredades con destino á secar pimiento y habitar en la época de sus labores: el r. Tietar que corre de N. á S., limita el término al E., segun hemos dicho, y de sus aguas no se hace ningun uso; pero entre este r. y el pueblo camina la garganta de Jaranda, á la que van unidas otras varias de Aldeanueva, Jarandilla, Cuacos y Garganta: corre de N. á SO. hasta introducirse en la jurisd. de Jaraz: su corriente es rápida y profunda, pero se estrecha sus aguas por el riego y 2 molinos harineros: en las grandes lluvias arrebatada el terreno de las vegas inmediatas, sin que haya medio de impedirlo por su rapidez y pendiente. El terreno es arcilloso y pedregoso, lo mas cruzado de varios cerros y cord. que forman entre sí llanos y vegas de terreno de huerta, que son las cultivadas, y su mayor parte, donde hay agua, está destinado á pimiento, y dividido en varias suertes desiguales, y otras en olivos, morales y viñas, quedando en los intermedios de las heredades algunas fajas ó anclavones de terreno inculto cubierto de jara, madreño y brezo. pom.: pimiento, acitillo, soda, vino, lino y patatas; se mantienen 130 cab. de cabras, 2 yuntas de vacas, 3 jumentos, y se cria mucha caza mayor y menor; pesca de truchas, anguilas y barbas. ind. y consuetud.: 2 molinos harineros, elaboracion del pimiento; se exportándose los frutos del pais en cambio de los cereales y demas que se necesitan. pobl.: 30 vec., 164 alm. cap. prod.: 509,300 rs. imp.: 25,465. CONTRA: 3,176 rs. 28 mrs. PRESTESITEO MUNICIPAL: 2,895 del que se pagan 600 al secretario por su dotacion, y se cubre con los derechos de pesos que valen 14 rs. y los productos de pastos de 1 delh. llamada la Ribera, concedida en 1752, de calada de 200 fan. Este pueblo ha sido siempre ald. de Plasencia, y aunque siempre de escasa pobl., ha tenido mas vecindario y mas riqueza que en el dia; pero habiéndose viciado sus moradornos en la caza, imitando á un cura que tuvieron, abandonaron las labores del campo, enagenaron sus propiedades, y unido esto á la insubrididad del suelo, marcha á su ruina: de aqui es que la mayor parte de los terrenos pertenecen á vec. de Jaraz, Pasarón, Aldeanueva y Garganta, sin que acaso haya 2 vec. que no sean jornaleros, y de consiguiente mendigos, cuando falta el trabajo, residiendo de ordinario en Jaraz el cura, el cirujano y el secretario del ayunt.

COLLADO-CARDOSA: cord. en la prov. de Badajoz, part. jud. de Herrera del Duque, término de Sireula.

COLLADO-HERMOSO: l. con ayunt. de la prov., adm. de rent., part. jud. y dióc. de Segovia (3 1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Madrid (15): sir. al pie de las sierras que forman la cord. de Guadarrama: le combaten bien los vientos, y su clima es propenso á fiebres intermitentes y perisias. Tiene 60

casas de un solo piso y mal distribuidas, que forman casi una sola calle; una plaza, casa de ayunt., escuela de instrucción primaria común a ambos sexos, a cargo de un maestro con la dotación de una fan. de trigo, otra de centeno, un pax y un real mensual con que contribuyen cada uno de los alumnos; 2 fuentes de abundantes y buenas aguas, y una igl. parr. (San Nicolás de Bari), servida por un párroco, cuyo curato es de entradas y de presentación real y ordinaria; tiene por anejo a *La Salceda*; el cementerio se halla en parage que no ofende la salud pública; en las afueras hay un molino, estando circuida la pobl. de robles, fresnos, álamos negros y zarzas. Confina el TÉM. N. Pelayos y la Salceda; E. Pedraza; S. Mata del Rey y valdios de Segovia, y O. Sotosalvos, estendiéndose 3/8 leg. en todas direcciones: dentro de él como a 1/8 de leg. SE. se encuentra el priorato de Santa Maria de la Sierra, que fué un monast. de PP. Bernardos, dependiente del de igual clase de Saramenia. Aunque siempre fué una especie de granja, se conservaron algunos mougues hasta la invasión francesa; después de ella no hubo nunca mas de uno con el título de prior, y el cual estaba encargado del cuidado y administración de los bienes que formaban un col. real. como de 1/4 leg. de circunferencia, parte de tierras labrantias y parte de monte y pasto, con un molino harinero y una tejera, todo vendido por la Nación; el edificio se halla arruinado, y la igl. segun sus restos debió ser buena de tres naves y bóveda. El terreno es escabroso y de mala calidad, se cultivan 300 obradas; le atraviesa un arroyo llamado *Agayo*, y varios riach. que descienden de la sierra. CAMINOS: los de pueblo á pueblo en mal estado, y uno real que dirige de Boeguellas á San Idefonso. PROD.: trigo morcajo, centeno, cebada y lino; mantiene ganado lanar, vacuno y yeguar IND.: agricultura y 4 tejedores. COMERCIO: importación de vino y aceite. POBL.: 78 vec., 232 alm. CAP. IMP.: 30,745 rs. CONTRA: en todos conceptos 5,339 rs. y 3 mrs. PASEPETO MUNICIPAL: 705 rs. y se cubre con 330 rs. y 7 mrs. producto de propios y por reparto vecinal.

COLLADO-MARINO: cerro en la prov. de Albacete, part. jud. de Casas Ibanez, térm. jurisd. de Villa de Yés: en 1601 se explotaron en este cerro minas de oro, plata y otros metales, de cuyos trabajos aun restan algunos vestigios.

COLLADO-MEDIANO: v. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Madrid (6 1/2 leg.), part. jud. de Colmenar Viejo (3), dióc. de Toledo (16) SIT. en terreno montuoso; la combate en general el viento N., y su clima es propenso á tercianas. Tiene 18 CASAS inclusa la de ayunt., cárcel, escuela de instrucción primaria común á ambos sexos, concurredia por unos 34 alumnos que se hallan bajo la dirección de un maestro dotado con 1,500 rs.; 2 fuentes de excelentes aguas, y una igl. parr. (San Idefonso), servida por un párroco, cuyo curato es de segundo ascenso y de provision ordinaria; el cementerio se halla en parage que no ofende la salud pública. Confina el TÉM. N. Navacerrada y Cerecedilla; E. Becerril; S. Alpedrete, y O. Guadarrama; se estiende 1/2 leg. por N. y O., y 1/4 por E. y S., y comprende 4010 fan. El terreno es pedregoso y se cultivan 40 fan. 10 de primera calidad, 20 de segunda y las 10 restantes de tercera, la mejor se destina para trigo, las demas para centeno; fertilidad general 5 por 1; de las tierras neulas pueden labrarse como 120, pero todas de infima calidad, que solo producen centeno; no demas consiste en prados, montes de eucero y chaparral, y montañas de piedra. CAMINOS: los de pueblo á pueblo. El camino se recibe de Guadarrama por ballegero, los domingos, miércoles y viernes, y sale en los mismos dias. PROD.: centeno, y yerbas á abundancia; mantiene ganado lanar, cabrio y vacuno; cria caza de conejos y perdices. IND. y COMERCIO: agricultura, dedicándose la mitad de los vec. á labrar piedra y conduciría á la capital. POBL.: 53 vec., 216 alm. CAP. IMP.: 497,620. IMP.: 23,967. CONTRA: segun el cálculo general y oficial de la prov., 965 por 100.

COLLADO-TOMAS: cortijo en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Yeste.

COLLADO-TORNERO: cortijo en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Yeste.

COLLADO-VILALBA: v. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Madrid (7 leg.), part. jud. de Colmenar Viejo (4), dióc. de Toledo (18) SIT. en terreno montuoso y desigual; la combate en general el viento N., y su clima frio es propenso á calenturas intermitentes: tiene 50 CASAS inclusa la de ayunt., cárcel, escuela de instrucción primaria común á

ambos sexos, concurredia por 24 alumnos que se hallan bajo la dirección de un maestro dotado con 1,300 rs.; varios pozos de buen agua de las que se utilizan los vec. para sus usos, y una igl. parr. (Ntra. Sra. del Enebral) anejo de la de Alpedrete la que destina á un teniente para su servicio. En las afueras de la v. se halla el campo santo y una ermita (San Sebastian). Confina el TÉM. N. Becerril de la Sierra; E. Moralzarzal; S. Torrelodones, y O. Guadarrama. Comprende la faldia de la Trinidad y las Ventas de Martín. El terreno es de mediana calidad y le atraviesa el r. Guadarrama. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes y la carretera de el sitio de San Idefonso y Segovia. Los caminos se reciben de Guadarrama los domingos, miércoles y viernes, y salen en los mismos dias. PROD.: trigo tranquilo, centeno y cebada, su mayor cosecha centeno; mantiene ganado lanar, cabrio y vacuno; cria caza de conejos, liebres y perdices, pesca de barbos y algunas anguillas. IND. y COMERCIO: agricultura, un molino harinero y carretera de piedra y madera para la cap. POBL.: 81 vec., 336 alm. CAP. PROD.: 689,847 rs. IMP.: 43,683. CONTRA: segun el cálculo general y oficial de la prov., 965 por 100.

COLLADO-VILLAR: cort. en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste y térm. jurisd. de Yerio.

COLLADOS: ald. con ayunt. en la prov., dióc. y part. jud. de Cuenca (4 leg.), aud. terr. de Albacete y c. g. de Madrid. Está SIT. en una vega á la faldia de la sierra de Torrecilla mirando al E., con clima sano y despejado. Tiene 32 CASAS, entre ellas la de la municipalidad y una pequeña igl. servida por un teniente por ser anejo de Torrecilla: en la pobl. se ven algunos árboles diseminados. Su TÉM. confina al E. con Pajares; S. Zarzuela, y O. la sierra de Torrecilla. El terreno es fértil y produce buenas cosechas de toda clase de granos. Fiestas: el dia de San Celedonio se celebra una en la ermita de este Santo que se halla en la sierra de Torrecilla, concurredia por todos los vec. de Collados, y á cuya imagen profesa gran devoción. POBL.: 39 vec., 131 alm. CAP. TER. PROD.: 437,380 rs. IMP.: 20,010. Ascienden las CONTRA á 2,130 rs.

COLLADOS: l. de ayunt. en la prov. de Teruel (12 leg.), part. jud. y adm. de cont. vec. de Calamocha (4), dióc., aud. terr. y c. g. de Zaragoza (18) SIT. en un alto, su clima frio, combatido por todos vientos y especialmente por el N. Sus enfermedades comunes son dolores reumáticos y de costado. Tiene 26 CASAS, una de ayunt., que tambien es cárcel. Igl. parr. (Ntra. Sra. de Navidad) servida por un cura parroco, es su matriz y tiene anejo la de Valverde, 1/2 hora dist.; en sus afueras tiene una ermita (Sta. Bárbara) en sil. elevada, 2 manantiales de aguas buenas. Confina el TÉM. N. con los de Labe-ruela; E. con los de Bea; S. con los de Olalla, y O. con los de Valverde. TERRENO: seco, tiene un monte rebollar bien poblado, una del. boyar hacia Valverde y algunas canteras, de cal: le cruzan los caminos de Carinena y Zaragoza; recibe el corrimo por ballegero de Calamocha. PROD.: trigo, centeno, avena y lestejas; cria ganado lanar y cabrio; caza de liebres, conejos y perdices. POBL.: 21 vec., 85 almas. CAP. IMP.: 42,476 rs. vn.

COLLADOS: arroyo en la prov. de Cuenca, part. jud. de Cuete. Nace en su térm. y sigue á Torrecilla, donde se aumentan sus aguas con las de algunas fuentes, que unidas dan suficiente impulso á una piedra de molino harinero; sigue con dirección de Ribagorça, sale del part. y entra en el de Priego á unirse con el r. Trabaque.

COLLADOS (LOS): cortijo en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Yeste.

COLLAGATS: portazgo ó portillo en la prov. de Lérida, part. jud. de Tremp; térm. jurisd. de Gramuntell (V.) Este es un paso construido á lo largo de la roca y orilla del *del Noguera Pallaresa*, en la garganta que este r. ha abierto en el monte que divide este part. y el de Sort. Forma parte del camino de herradura, que dirige del primero al ultimo punto, entre las v. de Poblá de Segur y Gerri. Las rocas que forman esta garganta son elevadissimas, y el paso es tan estrecho, en especial en algunos parajes, que no pueden fraustrar á caballerías á la vez. Se paga portazgo que pertenece á la casa de Foix, llamada vulgarmente de Brenquer de la Poblá de Segur, y para su cobro hay una casa denominada tambien la Barraqueta, sobre el camino expresado, y en el térm. jurisd. que hemos nombrado, dist. 1/2 hora de la pobl., estando á igual dist. la Poblá de Segur por el lado S. y 3 horas la de Gerri por el N., en el part. de Sort.

COLLANZO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Aller y felig. de San Juan de Santifruites. (V.)

COLLANTRES: l. en la prov. de la Corona, ayunt. de Coiros y felig. de San Salvador de Collantes. (V.) Está sit. en la carretera de Madrid á la Corona.

COLLANTRES (SAN SALVADOR DE): felig. en la prov. de la Corona (4 1/2 leg.), dióc. de Santiago (9), part. jud. de Betanzos (12), y ayunt. de Coiros (12); sit. entre los r. Mendo y Mando: clima templado y húmedo; pero bastante sano: comprende los l. de Collaitres y Queiriz, que reúnen 86 casas de algunas comodidades y buenas y abundantes fuentes. La igl. parr. (San Salvador) es matriz de San Vicente de Artea. El terr. confluye con los mencionados r. y felig. de Coiros y Espenuca. El terreno es fértil y sus montes y prados se encuentran poblados de pinos, robles, castaños y frutales: se cruce la carretera de Madrid á la Corona, y el camino se recibe en Betanzos. prod.: centeno, maíz, patatas, trigo, vino, lino y legumbres; eria ganado de todas especies, preñiendo el vacuno, y no escasea la caza. pobl.: 86 vec., 358 alm., incluso el anejo contr. con su ayunt. (V.)

COLLAZOS: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Palencia (13 leg.), part. jud. de Saldaña (4 1/2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (21); sit. en un hondo poco ó nada resguardado de flos vientos; las enfermedades mas comunes son calenturas, ebras catarrales é inflamatorias. Consta de 46 casas, en general muy bajas, construidas todas malamente y de distribución interior nada cómoda; en las mas de ellas hay pozo. En el centro de la pobl. se halla la casa consistorial, en la que hay 2 locales destinados al uno para almacén de vino y el otro para escuela; á esta, que se abre en noviembre y se cierra en marzo ó abril, concurren 25 alumnos de ambos sexos; la dación del maestro es sumamente corta y consiste en la pequeña retribución que da cada uno de aquellos; la enseñanza de los niños pobres se paga de los fondos de propios; tiene una igl. parr. de una sola nave, dedicada á Ntra. Sra. de la Asunción, está servida por un cura y 2 beneficiados; el curato se provee mediante concurso general. Confina el terr. N. con Oteros; E. deb. de Romanos; S. Olea, y O. Revilla de Collazos. El terreno es enteramente pedregoso. de miga, flojo y de infima calidad; hay un monte que se desprende de otro denominado Gallito, muy bajo, poblado de brezo y robles; tiene tambien 2 valles de prados de secano, una reducida veiga de regadío que sirve para el cultivo del lino, y un arbolado de olmos. Al N. del l. nace una fuente de excelente y abundante agua; al O., y á corta dist., corre en direccion á S. el r. Boedo, poco caudaloso, el cual se saurga en invierno para regar la veiga y dar impulso á 2 molinos harineros de una sola piedra cada uno; sobre el hay un malísimo puente de madera. Caminos: los de travesía y algunas veredas, todos en el peor estado. prod.: centeno, cebada, avena y lino; ganado lanar, vacuno y caballar. ind.: la agrícola y 10 telares de lienz grosero, que suele consumirse para sacos. pobl.: 38 vec., 198 alm. cap. prod.: 37,370 rs. imp.: 1,299. El presupuesto municipal asciende á 500 rs. y se cubre en parte con los prod. de un molino harinero, algunos prados y varias tierras, y el déficit por medio de reparto vecinal.

COLLABATO ó SAN CORNELIO: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (7 1/2 leg.), part. jud. de Igualada (21 7); sit. al pie de la montaña de Monserrat, con buena ventilación y clima frío, pero sano. Tiene 160 casas, una escuela de primeras letras concurrida por 30 alumnos, y una igl. parr. (San Cornelio) servida por un cura de ingreso de provision real y ordinaria, un sacristán y un campanero nombrados por el párroco; un cast. ant. y casa de campos con 6 caballos. El terr. confina N. el monast. de Moiserat; E. el Bruch; S. Esparraguer, y O. Pierola; en él se encuentran 2 ermitas, una dedicada á Ntra. Sra. de la Salud, sit. en una pequeña altura próxima al mencionado monast., y es muy concurrida de los pueblos comarcanos; la otra titulada de Sta. Margarita, se halla á 1/2 leg. de la pobl., y ambos son antiquísimas. Ignórase la época de la fundación de este pueblo, pero todavía se ven vestigios de su ant. extensión, sobre una escarpada montaña que le domina, en que hay trozos de muralla y cubos de cast. que los primeros cristianos fabricaron después de la pérdida general de España; habiendo sido este el segundo de los muchos que se construyeron al rededor de Monserrat. El terreno es montuoso, aspero y quebrado en general; el r. Llobregat baña parte de él por la parte del N.

en la montaña citada, por la cual se estiende el terr. hasta muy cerca del monast.; contiene bosques arbolados que producen mucha leña, y algunas plantaciones de olivar y viñedo: se cruce la carretera de Madrid á Barcelona, junto á la cual está la posada que nombran Cova Fumada. El censo lo recogen los interesados en la estafeta de Esparraguer. prod.: trigo, legumbres, vino y aceite de buena calidad. pobl.: 83 vec., 396 alm. cap. prod.: 2,899,733 rs. imp.: 74,518.

COLLEDEJOU: l. con ayunt. en la prov. de Tarragona, part. jud. de Falset, aud. terr., c. g. de Barcelona, dióc. de Tortosa; sit. al S. de la baronia de Escornalbou; le combaten los vientos del N. y E.; su clima es sano y las enfermedades comunes son inflamaciones. Tiene 73 casas inclusa la consistorial, una fuente de buenas aguas para el surtido del vecindario, y una igl. parr. (San Lorenzo). El terr. confina N. Vilanova de Escornalbou; E. Montnegri; S. Pralibit, y O. Llaveria; en él se encuentran muchas fuentes de buenas aguas. El terreno en general es montuoso y poco productivo; sus montes están despojados, los principales son 2 llamados la Mola y Punta de Llaveria. Los caminos dirijen á los pueblos limítrofes, al campo de Tarragona y ribera del Ebro, y todos se hallan en mal estado. prod.: trigo, cebada, legumbres, vino y patatas; eria ganado lanar y cabrio, y caza de perdices, conejos y liebres. pobl.: 95 vec. de catastro, 378 alm. cap. prod.: 618,766 rs. imp.: 18,562.

COLLE: ant. condado en la prov. de Leon, part. jud. de la Veilla; compuesto de los pueblos de Colle, Felechas, Grandosa, Llana y Vozmediano, para los que nombra juez ordinario el ob. de Leon.

COLLE: l. en la prov. y dióc. de Leon (7 leg.), part. jud. de la Veilla (2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (23), ayuntamiento de Bonar; sit. en el centro del valle de su mismo nombre; su clima es frío, y sus enfermedades mas comunes liebres catarrales y pulmonías. Tiene unas 18 casas divididas en 3 barrios Muelinos, Vilella y del Obispo; escuela de primeras letras, comun al l. de Llana, dotada con 10 fan. de pan mediado, á que asisten 30 niños de ambos sexos; igl. parr. (San Vicente), matriz de Llana, servida por un cura de primer ascenso y libre colación; una capellania con cargo de una misa semanal y residencia; una ermita (San Roman) en el barrio del Obispo, y buenas aguas potables. Confina N. Vozmediano; E. Felechas; S. Llana, y O. Grandosa á 4 de leg. el mas dist. El terreno es de buena calidad, y le fertilizan las aguas de un arroyo que baja de Vozmediano. Los caminos locales y en mal estado; recibe la correspondencia de Bonar. prod.: trigo, centeno, cebada, legumbres, lino, patatas y hortaliza; eria ganado vacuno, lanar, caballar y de cerda, y caza de algunas perdices. pobl.: 17 vec., 80 alm. contr. con el ayunt.

COLLEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Antes y felig. de San Miguel de Senande (V). pobl.: 3 vec., 29 alm.

COLLELL (NTRA. SRA. DEL): santuario en la prov. de Gerona, part. jud. de Olot, terr. y á 1/4 de hora del l. del Torn, a caya par. pertenece; la regularidad del edificio, la construcción interior de la igl. con órgano y otros ornamentos, indican la suntuosidad con que estaba servido este santuario, antes de la gubernación de Godoy, durante la cual fue enagenada la propiedad por mas de 1,000,000 de rs.

COLLELL (SO): pródio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Manacor, terr. y jurisd. de la v. de Monturi.

COLLERA (SAN MARTIN): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (13 leg.), part. jud. de Cangas de Onís (3), ayunt. de Ribadesella (13); sit. á la der. del r. Sella, en la extremidad occidental de la llanura denominada Campos de Cubera, donde le combaten principalmente los aires NE. y NO.; el clima es muy benigno, y las enfermedades comunes fiebres inflamatorias. Tiene unas 200 casas, distribuidas en él, de su nombre en los de Camango, Libin, Meluerra, Santianes y Torobello, y en los cas. de Balpinuelo, Berceña y Molinera. Tambien hay escuela de primeras letras, frecuentada por 80 niños y 20 niñas, cuyo maestro percibe 1,300 rs. de dotación anual. Para surtido de los vec. existen 2 fuentes de buenas aguas, sin mas obra que una arqueta de piedra, con un cubo ó pozo para sacar aquellas. La igl. parr., dedicada á San Martín, está servida por un cura de primer ascenso y prebendado real; á bastante dist. de la parr., en una capilla sin techo, se halla el cementerio, que no perjudica á la salud

publica: tambien hay en cada uno de los mencionados l. una ermita que ninguna particularidad ofrece. Confina el TÉR. N. v. de Ribadesella; E. ayunt. de Llanes; S. montes de Cubera, y O. r. *Sella*. El TERRENO es de buena calidad: le fertiliza un pequeño r. que se forma de las vertientes del monte Santianes, y toma el nombre de Molinera, porque cruza por el cas. de este nombre. Hay varios sotos de robles y castaños, y en diferentes puntos se encuentran mochas hayas, abedules, espineras y matas de argoma; existiendo tambien distintos prados naturales que abundan en yerbas de pasto. Por la parte sept. atraviesa el CAMINO real, que desde Oviedo conduce á Santander, su estado es malo, así como el de los demas que dirigen á los pueblos limítrofes. El CORREO se recibe de Ribadesella. PROD.: trigo, maíz, castañas, nueces, manzanas, habas y patatas; mantiene ganado vacuno, caballar, lanar y cabrio; hay caza de perdices, colornices, palomas, liebres y corzos; y pesca de anguilas, truchas y salmones. IND. y COMERCIO: la agricultura, molinos harineros y ganadería, cuyos prod. constituyen el comercio. POBL.: 300 vec., 1.300 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

COLLAPRET: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (12 horas), part. jud. de Balaguer (6), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 30), arc. de Agor (18): sit. al pie de su monte á la márg. izq. del r. *Segre*: le combaten los vientos de N. y E.; y el CLIMA, aunque algo frío, es saludable; produciendo solamente algunas estarellas. Tiene 46 CASAS, y la igl. es anejo á sufragánea del pueblo de Bibés. Confina el TÉR. N. con el r. Segre; E. con Bualés; S. con Tosal, y O. con este mismo: á 1/4 de hora de cada uno cruza por él el mencionado r. *Segre*, que corre en direccion de N. á SO., el cual nace de una fuente que lleva su mismo nombre: se encuentra una casa en desp. llamada la Peñera. El TERRENO es regular, hallándose en el dos montes llamados al uno losque de Colladral, y el otro de la Fozca. Los CAMINOS dirigen á Pons y Artesa de Segre, de cuyo último punto se recibe la comunicación. PROD.: trigo, centeno, cebada, legumbres, aceite, vino y cáñamo, la principal cosecha es la del trigo: se cría ganado lanar y cabrio, y hay caza de perdices y conejos; y pesca de barbos y anguilas. POBL.: 1 vec., 21 alm. CAP. IMP.: 17,398 rs. CONTR.: el 14,28 por 100 de esta riqueza. PRESENTE MUNICIPAL: 80 rs. ademas de los 100 que se pagan al secretario del ayunt.

COLLIA (Sto. TOMAS DE): felig. en la prov. y dioc. de Oviedo (10 leg.), part. jud. de Canguas de Onís (14), ayunt. de Parres (14): sit. al pie meridional del monte ó puerto de Sueve, donde la combaten esclusivamente los aires del N., por lo cual el CLIMA es muy templado y bastante sano, pues no se padecen otras enfermedades que dolores de costado, algunas fiebres y viruelas de carácter benigno. Tiene 180 CASAS distribuidas en los l. de Bodes, Collado, Coronas, La Vita, La Quintana y el de su nombre. Hay una escuela de primeras letras, frecuentada por 50 niños, cuyos padres dan al maestro la retribucion convenida. Para surtido del vecindario existen varias fuentes de muy buenas aguas, y una llamada *Fuente-caliente*, que sirve para abrevadero. La igl. parr., dedicada á Sto. Tomás, es de nueva construccion, y está servida por un cura de segundo ascenso y patronato laical. A 50 pasos de la igl., por el lado del N., se encuentra el cementerio, que no perjudica á la salud pública. Tambien hay en el l. de Collia una ermita, titulada la Natividad de N. S. J., otra San José en Quintana, y otra con el nombre de Sta. Marina en el l. de Bodes, donde se cree que estuvo antiguamente la igl. parr. Confina el TÉR. N. ayunt. de Caraviz; E. el de Ribadesella; S. felig. de Pendas y Nevares, y O. la de Collito, extendiéndose 1/2 leg. casaca de N. á S., y 1 de E. á O. Le cruzan 2 arroyos que nacen en las alturas de Sueve; uno de ellos denominado *Sto. Tomás*, se dirige al S. y atravesando por las parr. de Pendas y Gaudrovia, confluye en el r. *Sella*; tiene 3 puentes de madera y uno de piedra, y sus aguas dan impulso, dentro de este térr., á 14 molinos harineros y á 3 batanes. El otro, llamado de *San Francisco*, va hacia el E., se introduce en la felig. de San Esteban y desagua en el mar; tiene 2 puentes de madera, y á impulso á 4 molinos harineros. Ambos corren por un cauce bastante profundo, y por lo mismo prestan poca utilidad para el riego. El TERRENO participa de monte y llano y es de buena calidad. Le atraviesa en toda su long. de E. á O. una cadena de penas calizas, quedando 3 de los referidos l. en la parte alta, y los

otros en lo mas bajo: dicha cord. cortada á su vez por el indicado arroyo de *Sto. Tomás*, ha sido reconocida por varios inteligentes, que sacaron de ella en distintas ocasiones cantidades considerables de esteleto culere; y tiene casi toda su superficie cubierta de marcas metlicas. Hay tambien en el pueblo de Collia 4 sumideros, donde se pierden las aguas de otros tantos manantiales y las de lluvia; hallándose igual fenómeno en el l. de la Vila donde hay otros dos sumideros; en los alrededores de este último se han espelotado, aunque con poco provecho, 2 criaderos de carbon fúsil. Antiguamente, y hasta fines del último siglo, estaban los montes muy poblados de árboles, que utilizó la marina Real para construccion; pero en la actualidad solo hay lezcos y argomas, porque los labradores con el pretexto de desalojar las fieras y franquear los pastos, queman diariamente los matorrales y con ellos la nueva cria de roldes, hayas, alcedules, abedulches y espineras. Hay muchos prados naturales que abundan de esquisitas yerbas de pasto, las cuales se recolectan para el invierno, pues en lo demas del año se apacientan los ganados en las alturas del Sueve. Cruzan por esta felig. los CAMINOS reales que dirigen desde Oviedo á Rivadesella, y desde Collonga á Cangas de Onís, ambos en malísimo estado. El CORREO se recibe de esta última v. tres veces á la semana. PROD.: trigo, cascada, maíz, habas, patatas, nabos, calabazas, castañas, nueces, avellanas, manzanas, guindas, ciruelas, higos y uvas, tanto de parra en cultivo como silvestres: se cria ganado vacuno, caballar de poca alzada pero muy fino, de cerda, lanar y cabrio; hay caza mayor y menor, animales daninos, y pesca de anguilas y truchas. POBL.: 180 vec., 800 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

COLLIGA: ald. con ayunt. en la prov., dioc. y part. jud. de Cuenca (2 leg.), aud. terr. de Albacete y c. g. de Madrid: está sit. en una ladera al S. del r. *Júcar*, que corre de E. á O., con un CLIMA muy sano, y sus hab. se crían bastante obreros. Tiene 56 CASAS de las que solo jsou muy desunidas, y la que se llama plaza, en la que hay algunos olmos, es muy disforme: hay una escuela á cargo del sacristán, casa de ayunt., igl., parr. de primer ascenso, teniendo por anejo á Colliguilla, servida por un cura y otro sacerdote para el anejo; pósito, aunque sin capital hijo dia, y un cementerio á las afueras de la pobl. Su TÉR. confina al E. con Albaladejo; O. con Villanueva de los Escuderos, y N. Jalapa; por el corre. el r. Júcar que pasa por las inmediaciones del pueblo. El TERRENO es llano, y produce de todos granos y muchas pitatas, siendo su calidad mediana. POBL.: 17 vec., 232 alm. CAP. TERR. PROD.: 1.115,780 rs. IMP.: 53,789. El PRESENTE MUNICIPAL asciende á 100 ducados, y se reparte entre todos los vecinos.

COLLIGUILLA: ald. dependiente del ayunt. de Colliga en la prov., part. jud. y dioc. de Cuenca (1 1/2 leg.), aud. terr. de Albacete y c. g. de Castilla la Nueva: sit. al lado del rio Júcar en una pequeña eminencia en direccion del N., cuyo clima no es del todo sano, pues propende á causar calenturas intermitentes. Tiene 14 CASAS y una ermita, anejo de Colliga, de cuyo punto administran el pasto espiritual. Su TÉR. confina con el Júcar, por el S., con el de Albaladejo y Jalapa. El TERRENO es regular y produce granos de todas clases y abundancia de patatas. POBL.: 11 vec., 40 alm. Paga de CONTR. 800 rs.

COLLMORTE: cas. en la prov. de Lérida, part. jud., térr. y jurisd. de Nur. (V.)

COLLOTO (Sta. EULALIA DE): felig. en la prov., dioc., part. jud. y ayunt. de Oviedo (1/2 leg.); sit. á la izq. del r. Nora con libre ventilacion y CLIMA sano. Comprende ademas del l. de su nombre, los de la Bircena, Camino Real, Monte alto, los Prados, Rocos, y en el ayunt. de Sixt, los de Llanes, y las Fdgueras, que reúnen unas 150 CASAS. La igl. parr. bajo la advocacion de Sta. Eulalia está servida por un cura de segundo ascenso y patronato real. En el l. de Bircena hay una ant. ermita titulada Ntra. Sra. del Socorro, cuyos patronos son los señores de la casa de Bircena. Confina el TÉR. N. felig. de Lugones; E. las de Grandia y Viella; S. la de Limanes y O. la de los Prados. Le bañan por el E. el espadoso r. Nora, y por N. el arroyo denominado el Reguero. Hay otro llamado Sta. Marta, que se une al Nora en los límites de la felig. de su nombre; sobre él se encuentra una pequeña fab. de curtidos. El TERRENO participa de monte y llano, y es de buena calidad. Ademas de los CAMINOS locales cruza por la felig. ó inmediata

ciones de Bárcena, Rocés y Colloto la carretera real que desde Oviedo va á la Pola y á otros puntos, hallándose en dicha carretera el l. llamado Camino-Real, donde hay algunas tiendas de comestibles y licoras: el CONRGO se recibe en la adm. de Oviedo. PROD.: trigo, maíz, cebada, habas, pimientos, cebollas, patatas, manzanas y yerbas de pasto: se cria ganado, caza, y hay pesca de varias clases. IND.: la agrícola, distintos molinos harineros, y la indicada fab. de curtidos. POBL.: 145 vec., 580 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

COLLS.: ald. con ayunt. en la prov. de Huesca (17 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Benabarre (4), dióc. de Urgel, aud. terr. y c. g. de Zaragoza (25): str. al fin de una colina que comienza en las casas llamadas Coll de Chua, resguardado del viento N., su CLIMA sano, aunque propenso á tercianas. Tiene 10 CASAS, dos de ellas á distancia de 1 1/2 legua, llamadas Espuga de Colls; es anejo en lo eclesiástico á la parr. de Claraballs. Confina el TÉRM. N. con el de Coll de Chua; y E. con Payfrel; S. con el r. Noguera; O. con Montañans. El TERRENO es pedregoso y dividido en monte y regadío, que riega el r. Noguera, que le lava y divide de Cataluña: sus CAMINOS son locales y de herradura: el CONRGO lo reciben por peaton de Tremp. PROD.: trigo y vino; cria ganado lanar. COMERCIO: exportación de vino, importación de otros art. POBL.: 5 vec. de catastro, 24 alm. CONTR.: 1,594 rs. 9 mrs.

COLLS (es): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Escorca.

COLLSABADELL: l. en la prov.; aud. terr. y c. g. y dióc. de Barcelona (7 leg.), part. jud. de Granollers (1 1/2), ayunt. de Llinas: str. sobre una colina rodeada del bosque, á la izq. del r. Magent, con buena ventilación y CLIMA saludable; ha enfermades comunes son fiebres intermitentes y pulmonías. Tiene 20 CASAS, una igl. parr. (San Saturnino) servida por un cura de primer ascenso, y un pozo del que estran hielo y lo conducen en el verano á Barcelona para el consumo. El TÉRM. confina N. Vilamajor y la Nata; E. Vilalba; S. Alfou, y O. Llinas, ostendiéndose una hora de N. á S. y 3/4 de E. á O. El TERRENO participa de monte y llano; abunda de bosques artificiales de pinos; y le fertiliza el r. Magent. Los CAMINOS son locales, y á 1/4 de hora de la pobl. pasa la ant. carretera de Francia; todos se hallan en mal estado. PROD.: trigo, vino, maíz, alforfón, cáñamo, esquilinos garbanos y muchos pimientos; cria ganado y caza de varias especies. IND.: la agrícola POBL.: RIQUEZA Y CONTR. (V. LINAS).

COLLESPINA (vulgo COLLESPUNIA): l. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Barcelona (8 leg.), part. jud. y dióc. de Vich (2 1/2): str. sobre la alta sierra de su nombre, á la libre influencia de los vientos; su CLIMA es frío y húmedo, pero saludable. Tiene 40 CASAS formando este, y 34 rurales; una igl. parr. (Sta. María del Socós) aneja de la de San Fructuoso de Balen, y una capilla en el térm. denominada de San Caeufate de Gavadons, que antes era sufráganea de la del l. de Tona, y desde 1828 está agregada á la parr. de Collespina; es muy ant., y de varias escrituras se infiere que fue una de las siete igl. que se erigieron en Cataluña despues de la espulsion de los moros; ambas igl. pertenecian antes al térm. de San Andrés de Tona; mas en 1841 lograron los vec. de las 40 casas pertenecientes á la igl. del pueblo, y los ds las 24 rurales dependientes de la de San Caeufate, formar térm. juntos y desde aquella época constituyen ayunt.; hay 2 fuentes de excelente agua para el surtido y uso comun del vecintario. El TÉRM. confina N. Montañola; E. Baleua y Centellas; S. Saserá, y O. Moyá. El TERRENO es montuoso en general, pedregoso y de secano; le cruza y pasa por la pobl. el CAMINO que dirige de Vich á Manresa. PROD.: trigo, avena, maíz, legumbres y patatas; son muy nombrados y apetecidos sus quesos, pero escasean, porque se cria poco ganado. POBL., RIQUEZA Y CONTR. (V. TONA).

Esta pobl. ocupa un punto militar muy ventajoso para hostilizar al enemigo que invade el llano de Vich; así lo acreditaban las diferentes escaramuzas que tuvieron los somatenes con las tropas de Napoleón, y la reñida acción que sostuvo el conde de La Bisbal con las mismas el día 2 de febrero de 1810, siendo general de division, y por la cual fue ascendido á general en jefe del ejército y principado de Cataluña.

COMA: parr. matriz en la prov. de Lérida, part. jud. de Solsona, térm. jurisd. y ayunt. de Pedra: se compone de 16 casas reunidas al N. del térm. á 1/2 hora del l. de Pedra: la igl. tiene por titular á los Stos. Quirico y Julia y por aneja la

de San Andrés situada al NE. á 1/4 de hora de la matriz. POBL., RIQUEZA Y CONTR. con Pedra (V.) Como so dirá al describir este pueblo, en su térm. y el de Coma que nos ocupa, nace el r. Cardener de una caudalosa fuente; y otra muy abundante, medicinal, compuesta de azufre, magnesia y minerales de carbon de piedra, así de variado color y de hierro.

COMA DE NAVINES: ald. agregada al ayunt. de Navines (1/2 leg.), en la prov. de Lérida, part. jud. y dióc. de Seo de Urgel: se halla str. mas arriba del riach. llamado de Navines, en una pendiente y una leg. dist. del Segre á su marg. izq.: lo combaten los vientos de N. y O., y el CLIMA frío es saludable. Tiene 4 CASAS y tanto en lo civil como en lo económico y ecl. depende de su ayunt., cuyos vec. se surten para su consumo de las fuentes de buena calidad que tiene en el térm. Este se halla enclavado en el de Navines, y su TERRENO es áspero y de mala calidad; atravesado por el los CAMINOS que dirigen á Seo de Urgel y Arta, en mal estado: el CONRGO lo reciben el primero de estos dos puntos, por cuenta de los interesados. PROD.: trigo, patatas y legumbres; se cria ganado lanar y cabrio y hay caza de conejos, perdices y liebres. POBL., RIQUEZA Y CONTR. con Navines, cab. del ayuntamiento (V.)

COMA DE NAVINES: riach. en la prov. de Lérida, part. jud. de Seo de Urgel: tiene origen en la montaña de Navines, á una hora de dist. de dicho pueblo; el cual corre en dirección de S. á N. y durante su curso de 2 hor., no pueden aprovecharse sus aguas por la escabrosidad del terreno y la profundidad de su cauce.

COMA (AL): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Palleza.

COMA (SA): casa de campo arruinada en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Muro.

COMA (SAL): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Selva.

COMAFREDA: predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Escorca.

COMADIVO: barranco en la prov. de Huesca, part. jud. de Benabarre; nace en el térm. de Gavasa de unas fuenteclías hacia el E. y lleva su curso al SO. sin bair ninguna pobl. ni regar ningun terreno: sus aguas son generalmente escasas, su cauce profundo y sus márgenes montuosas y pobladas de carrascas, bojcs y romeros. Desagua como á 1/2 leg. y en el mismo térm. de su nacimiento en el barranco llamado de Getsemani, y ambas en el Sosa de Peraltá que en Mazonx confluye con el Cinca. No tiene puentes ni cria pesca.

COMALELLA: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (10 leg.), part. jud. de Cervera (2), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 4), dióc. de Solsona (6). str. en un llano, combatido principalmente por los vientos de N. y O., y el CLIMA algo frío es saludable. Tiene 9 CASAS y la igl. (San Salvador), es aneja de Vichfret; el cementerio se halla á pocos pasos del pueblo. Confina el TÉRM. N. Llor; E. Vichfret; S. Guapi, y O. Caras. El TERRENO es en general de mala calidad, atravesado por el los CAMINOS que dirigen á Guisona y Solsona en mal estado. El CONRGO lo reciben del primero de estos dos puntos, por cuenta de los interesados. PROD.: cañaha y cebada: se mantiene el ganado preciso para la labranza, y hay caza de conejos y liebres. POBL.: 3 vec. y 20 alm. CAP. IMP. 12,793 rs. CONTR. el 14,28 por 100 de esta riqueza. PRESTIJO MENSUAL 189 rs. que se cubren por reparto vecinal.

COMANDANTE: cortijo en la prov., part. jud. y térm. de Badajoz. str. á 3 leg. de esta c. en un terreno casi todo intrullo, que aprovechan las cañals, y con poco arbolado de encina.

COMAREIRO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vianjuzo y felig. de San Sebastian de Serrano. (V.)

COMARES: monte célebre en la prov. de Málaga, part. jud. de Vélez-Málaga, térm. de Comares, cuyo pueblo se halla situado en su elevada cumbre.

COMARES: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Málaga (4 leg.), part. jud. de Colmenar (2), aud. terr. y c. g. de Granada (13). str. en la cumbre de un monto ó risco donde es combatido de todos los vientos, y con especialidad por los del N. El CLIMA es frío, y las enfermades más comunes pleuresías y calenturas intermitentes. Tiene 320 CASAS de regular construcción, la consistorial muy deteriorada; una escuela

de primeras letras concurrida por 48 alumnos á cargo de un maestro dotado con 1830 rs. anuales; una igl. parr. dedicada á Ntra. Sra. de la Encarnación, y 8 fuentes de buenas aguas fuera de la villa, entre las cuales se encuentra una ferruginosa, llamada de la Sarra. Confinia el TÉR. N. Riogordo; E. Benamargosa; S. Cutar, y O. Málaga. El TERRENO es montuoso y calizo, y lo baha el r. denominado Riogordo, que nace en término del pueblo del mismo nombre. Los CAMINOS dirijen á Málaga, Borge, Cutar, Velez, Colmenar y Periana; y el CONCRETO se recibe de la primera por medio de baljetro. PROD.: cereales, paja, higos, algarobas, vinos y aceite; ganado cabrio; y caza de perdices y conejos. IND.: la agrícola, 3 molinos de aceite, 4 molinetas y un molino harinero. POBL.: 309 vec. y 821 alm. CAP. PROD. 5.098,850 rs. IMP. 305,400 rs.: productos que se consideran como CAP. IMP. á la IND. y COMERCIO 33,935 rs. CONTR. 30,021 rs. y 22 Mrs. El PRESCRIPTO MUNICIPAL, asciende á 12,300 rs., los que se cubren con el fondo de propios, y el déficit por reparto vecinal.

COMAGORDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trabada y felig. de San Julian de Sante. POBL.: 3 vecinos y 18 alm.

COMAS DE ULL-DE-MOLINS: partida de terreo con una casa de campo á 3/4 de hora al NE. de Vilaseca, en la prov., part. jud. y dioc. de Tarragona, aud. terr. y c. g. de Barcelona. La calidad del TERRENO y PROD. (V. VILASECA), de cuya jurisd. depende su POBL. de 4 vec. y 19 alm. CAP. PROD. 538,333 rs. IMP. 16,719 rs.

COMBA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Setodas y felig. de San Juan de Rubios. (V.)

COMBA (STA.): casa rectoral y templo en la prov. de Lugo, ayunt. de la Puebla del Brollon y felig. de Santa Columba de Fornelas. (V.)

COMBA (SANTA): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Otero de Rey y felig. de San Ciprian de Aspay. POBL.: 8 vecinos y 40 a.alm.

COMBA (SANTA): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Páramo y felig. de San Martin de Torre. (V.): POBL. 5 vecinos y 29 alm.

COMBA (SANTA): l. en la prov. y ayuntamiento de Lugo, felig. de Santa Comba de San Pedro. POBL.: 5 vec. y 23 alm.

COMBA (SANTA): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de Santa Comba de Fornelas. (V.): POBL. 4 vec. y 6 alm.

COMBA (SANTA): l. en la prov. de Orense, ayunt. de Bande y felig. de Sta. Comba de San Torcuato. (V.)

COMBA (SANTA): desp. en la prov. de Orense, ayunt. de Guizoz de Limia y felig. de San Pedro Felix de Solreira. (V.)

COMBA (SANTA): l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Oya y felig. de San Mamed de Loureza. (V.)

COMBA (SANTA): ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de la Coruña (9 leg.), dioc. de Santiago (6), y part. jud. de Negreira (2). SIT. en la denominada tierra de Jallas. Su CLIMA es templado y sano, aunque algo húmedo: se compone de las felig. de Afon, Sta. Maria, Arantou, San Vicente; Bazar, San Mamed; Ciere, San Pedro; Fontecado, San Martin; Frejedo, San Felix; Grijoa, San Juan; Grijoa de Estermaide, Sta. Maria; Jallas de Gasteiz, San Pedro; Mallon, San Cristobal; Montouto, Sta. Maria; Padreiro, San Salvador, Pereira San Andres; Sta. Comba, San Pedro (cap.); Sta. Salina, San Julian; Ser, San Pedro, y Villamayor Sta. Maria, que reunen sobre 1,000 CASAS en el crecido número de l. y sid. de que hacemos mérito en las respectivas felig. Hay solo 5 escuelas privadas é indoladas, á las que concurren 54 niños. El TÉR. municipal confina por N. con el de Constante (part. de Carballo); al E. Torlova (part. de Orense); por S. Bana, y al O. Dumbria (part. de Corcubion): le recorren muchos riachuelos, los cuales se incorporan al Jallas, que pasando por entre las felig. de Arantou y Sta. Comba, se dirije á la ria de Corcubion. El TERRENO en lo general no carece de arbolado, y la parte destinada al cultivo es de mediana calidad. Los CAMINOS son locales esceptuando el que pone en comunicacion el valle de Viminiano con la llamada Tierra de Barcala y ciudad de Santiago: por esta adm. se recibe el CONCRETO tres veces en la semana. PROD.: las mas comunes patatas, maiz, trigo, centeno, legumbres y pocas frutas; cria ganado de las especies, prefiriendo el vacuno, mular y de cerda; hay mucha caza mayor y menor, y se pescan truchas, anguias y otros peces. IND.: la agrícola y pecuaria; telares caseros, algunos

artesanos de primera necesidad y un crecido número de molinos harineros. El COMERCIO apenas es conocido en este territorio, ni lo permite el mal estado de su comunicacion, apesar del impulso que pudiera dársele por la ria de Corcubion. Celebra no obstante una feria anual el 12 de marzo en Sta. Colomaba, en cuyo punto hay mercado todos los lunes siguientes al tercer domingo del mes. POBL.: 1,035 vec. y 4,475 alm. NIQUESA PROD. 45,229,982 rs. VN. IMP. 1.383,160 rs. y CONTR. 83,434 rs. 31 Mrs.

COMBA (STA.) felig. en la prov. de la Coruña (9 leg.), dioc. de Santiago (6), part. jud. de Negreira (2), ayunt. del que es cap.; SIT. en paraje llano y al N. del r. Jallas, con buena ventilacion y CLIMA templado y sano: comprende los l. de Aldea, Caeelas, Ceireiras, Combarro, Cubelo, Guisande, Labradas, La-Torre, Puente de Riha, Rendufe, Sta. Catalina y Sta. Comba, que reúnen 183 CASAS de pocas comodidades. Hay una escuela de primera educacion, temporal é indolada. La igl. parr. (San Pedro), es matriz de San Pedro de Ciere y San Juan de Grijoa; el cementerio se halla en el átrio de la igl., pero en nada perjudica á la salud publica. El TÉR. confina por N. con San Vicente de Arantou y San Pedro de Jallas de Gasteiz; por E. con Sta. Maria de Montouto y San Pedro de Ser; por S. y O. con Sta. Maria de Afon: tiene fuentes de buena agua y pozos, y le baha el indicado r. Jallas. El TERRENO es de mediana calidad, y sus montes poco poblados. Pasa por la felig. el CAMINO que se dirije á la c. de Santiago, el cual se encuentra en estado regular. El CONCRETO se recibe por la cap. del partido. PROD.: trigo, maiz, patatas, centeno, legumbres y pastos; cria ganado vacuno, lanar, caballar y mular; hay caza de perdices, lobos y zorros, y se pescan ricas truchas. IND.: la agrícola, varios molinos harineros y los oficios de tejedores, zapateros, sastres y carpinteros. El COMERCIO se reduce al tráfico de loza de barro de Buno, al de pescado que conduce desde la costa y venden por el pais, y el de la arriería para comprar granos y llevarlos á la c. de Santiago, y de Noya y otros puntos; celebra un mercado todos los lunes siguientes á los terceros domingos de cada mes, donde se negocia gansos lanar, vacuno, id. de cerda y caballar, herrages, algunos pastos y telas de lana y lino del pais, quincalla, granos y comestibles; y una feria el día 18 de marzo de cada año, en la que se venden jabas, carros y herrages para ellos, aperos de labranza, poco ganado, muebles y utensilios domésticos. POBL.: 183 vec. y 732 alm. CONTR. con las demas felig. que forman el ayuntamiento. (V.)

COMBA (STA.) felig. en la prov., dioc., part. jud. y ayunt. de Lugo (1 1/4 leg.): SIT. sobre el camino de Lugo á Puente-carracedo, con buena ventilacion y CLIMA templado y sano: comprende los l. de Borneiros, Cabanes, Paeios, Piedrafit, Pozo, Sta. Comba; Teigeselle, Tenaunde, Vilar y Villamarce que reúnen 71 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (San Pedro) es matriz de Santa Maria de Boveda y San Lorenzo de Recimid con quien confina; así como con San Mamed de los Angeles y Coeo; el curato es do primer ascenso y patronato real y eclesiástico. El TERRENO es de mediana calidad y abunda en aguas; sus montes poco poblados, pero no escasea el arbolado do castaños y robles en los bajos. Los CAMINOS vecinales y poco cuidados, y el CONCRETO se recibe de Lugo. PROD.: centeno, patatas, maiz, cebada, trigo, castaña, lino, frutas de varias clases, legumbres, yerba y pastos; cria ganado vacuno, de cerda, lanar y caballar; hay caza de liebres y perdices, y se pescan truchas. IND.: la agrícola y varios telares. POBL.: 71 vec., 338 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

COMBA (STA.): felig. en la prov. de Pontevedra (11 leg.), part. jud. de Lalin (2), dioc. de Lugo (8), ayunt. de Golada: SIT. á la der. del r. Arnego, con buena ventilacion y CLIMA sano. Además del l. de su nombre comprende los de Garra, Castro y Soutan que reúnen unas 28 CASAS. La igl. parr. dedicada á San Juan, tiene por aneja la de San Pedro de Merlin, y está servida por un cura de entrada y de patronato laical. Confinia el TÉR. N. y O. felig. de Carmoza; al E. con la de Merlin, y S. la de Vallarino. El TERRENO es quebrado y comprende varios montes que son ramificaciones del de Farelo; abunda en aguas y es muy fértil. PROD.: cereales, legumbres, castañas, nueces, hortalizas, frutas, leña y pastos; se cria ganado de varias clases, y hay caza y pesca de diferentes especies. POBL.: 28 vec., 140 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

COMBA (STA.): felig. en la prov. y dioc. de Orense (7 leg.), part. jud. y ayunt. de Bando (1): SIT. en las inmediaciones

del r. Limia, donde la combaten principalmente los vientos del S.; el clima es húmedo y propenso a neumas y constipados. Comprende, además del l. de su nombre, los de Forcadás, Mejid, Pazo y Quinteila que reúnen 112 casas y una escuela de primeras letras, frecuentada por 40 niños y sostenida por el vecindario. La igl. parr. dedicada a San Torcuato es de la más ant. de España y de buena fab.; conservanlose en ella la urna de mármol donde permaneció por mucho tiempo el cuerpo del santo titular de la parr., que luego fué trasladado al monast. de Celanova; sirve el culto un cura de primer ascenso y provision ordinaria; también hay varias ermitas en los l. mencionados, excepto la de Ntra. Sra. del Viso que se halla en el monte. Confluye el térm. N. felig. de Barros; E. r. Limia; S. felig. de Grou, y O. la de Lobera. El terreno participa de monte y llano, y es de buena calidad; abunda en aguas de fuente; y sobre el mencionado r. hay un puente de poca importancia. Atraviesa por el térm. el camino que desde la Lima dirige á Portugal; el conato se recibe de Orense una vez á la semana. *prod.*: trigo, centeno, maíz, habas, castañas, patatas, lino y frutas; se cría ganado vacuno, caballar, lanar y cordero; hay caza de conejos, liebres y perdices, y pesca de truchas y bogas en sus arroyos. *ind.*: la agricultura, algunos molinos harineros y telares de lienzos ordinarios. *pop.*: 112 vec., 450 alm. *costa.*: con su ayunt. (V.)

COMBA (Str.): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (22 leg.), part. jud. de Grambas de Salme (6), ayunt. de Bés leg.; sit. en las inmediaciones del r. Navia, en la estrechidad SO. de la prov., con buena ventilación y clima sano. Comprende, además del l. de su nombre, los de Folguezas, la Mera, Parada, Valdeleirosos y Vitarello, que reúnen más de 30 casas. La igl. parr. dedicada á Sta. Comba, está servida por un cura de ingreso y patronato laical. También hay 4 ermitas propias del vecindario. Confluye el térm. con Navia de Suarria, Gostoso y sierras de Tremo. El terreno es montuoso, quebrado y abunda en aguas de fuente, que después de surtir al vecindario van al mencionado r. Navia. *prod.*: cereales, legumbres, lona y pastos; mantiene ganado vacuno, de cerda, lanar y cordero; hay caza y pesca de varias clases. *pop.*: 59 vec., 225 alm. *costa.*: con su ayunt. (V.)

COMBARCIO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tines y felig. de San Pedro de *Merillas*. (V.) *pop.*: 15 vec., 70 almas.

COMBARRO: ant. jurisd. en la prov. de Santiago; compuesta de las felig. de Poyo-grande y Poyo-pequeno, de las que era señor el R. arz. de Santiago, por quien se nombró el juez ordinario.

COMBARRO: barrión en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. María de Canjo. (V.)

COMBARRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Santa Comba y felig. de San Pedro de *Sta. Comba*. (V.)

COMBARRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. María de *Neda*. (V.)

COMBARRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Mondónedo y uno de los comprendidos en la Rillería de Trigais, felig. de Santiago de *Mondónedo*. (V.)

COMBARRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Orul y felig. de San Pedro de *Muítos*. (V.) *pop.*: 12 vec., 60 almas.

COMBARRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Juan de *Poyo*. (V.)

COMBARRO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carbia y felig. de Sta. María de *Pitono*. (V.) *pop.*: 14 vec., 70 almas.

COMBARROS: riach. en la prov. de Leon, part. jud. de Astorga; nace en las montañas que dividen este part. del de Ponferrada; escasean sus aguas en verano, y en invierno pueden mover una rueda de molino; luego el pueblo de su mismo nombre donde le atraviesa un hante de piedra de sólida construcción, y los de Quintanilla de Combarros, Vanidades, Benamarías y Magaz, en cuyo térm., después de dos leg. de curso, se une al Poreos.

COMBARROS DE BELDEDO: l. en la prov. de Leon (7 leg.), part. jud. y dióc. de Astorga (1/2), ald. terr. y c. g. de Valhaldio (25), ayunt. de Castriello de los Pollanzeros (1/2); sit. en la carretera que de Madrid dirige á la Coruña, junto al riach. de su mismo nombre; combatido todos los vientos, y disfruta de clima sano, si bien algo frío. Tiene 80 casas; y la consistorial; escuela de primeras letras dotada con 380 rs., á que asisten 50 niños; igl. parr. (Sta. María Magdalena) matriz

de la de Quintanilla, servida por un cura de libre provision; y buenas aguas para el consumo del vecindario. Confluye el térm. N. Benamarías; E. Vanidades; S. Pradreyo y Brazuelo, y O. Quintanilla. El terreno es de mediana calidad; le fertilizan las aguas del espesado riach. de su mismo nombre, que también mueven las ruedas de 4 molinos harineros. Entre la pobl. y térm. de Benamarías, Magz, Otero y Vanidades, se eleva un monte cubierto de encina y otros arboresos. Los caminos son locales, a excepción de la enunciada carretera; recibe la CORRESPONDENCIA de Astorga. *prod.*: trigo, centeno, cebada, legumbres, patatas y buenos pastos, cría ganado vacuno, lanar y mulor; caza de liebres y perdices, y pesca de alguna trucha. *ind.*: los indicados molinos, dedicados muchos de los vec. á la arriería. *pop.*: 70 vec., 330 alm. *costa.*: con el ayuntamiento.

COMBE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Villajuan y felig. de San Salvador de *Sobradelo*.

COMBEDO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mazariños, y felig. de Sta. María de *Corra*. (V.)

COMBEL DE ABAXO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Trazo y felig. de San Cristóbal de *Inabre*. (V.)

COMBEL DE ARRIBA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Trazo y felig. de San Cristóbal de *Inabre*. (V.)

COMBOA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Salvador de *Sotomayor*. (V.)

COMBRAL: del. en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Alcantara; sit. 1/2 leg. al SE. de esta v. comprende 110 fan. de labor, y mantiene igual número de cab. de ganado lanar.

COMEAANDA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oza y felig. de San Pedro de *Fasma*. (V.)

COMEJO: barrio en la prov. de Orense, ayunt. de Guinzó de Lima y felig. de San Bartolomé de *Goadade*. (V.) *pop.*: 16 vec., 80 almas.

COMELLAS (sit): prédio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Manacor, térm. y jurisd. de la v. de Montuñir.

COMENIACA: solo el Bavenale presenta una c. con este nombre, sin que pueda asegurarse cuál venga bajo él significada.

COMENZANA: v. en la prov., dióc., aud. terr. y e. g. de Burgos (13 1/2 leg.), part. jud. de Villarcayo (6), y ayunt. titulado del Valle de Tobalina; sit. sobre una cuenca de denominada de San Juan, su clima es templado, y las enfermedades que más comunmente reinan son constipados; tiene 3 casas con igl. parr. dedicada á Ntra. Sra. de la Asunción; dentro de la v. hay una fuente, y en el campo varias, siendo estas y aquella de muy buenas aguas. Confluye por N. con Luciniana; E. Quintana Martín Galindez; S. S.mtocilde, y O. Parayuelo. El terreno es de mediana calidad. *camijos*: los de pueblo á pueblo. *prod.*: trigo, cebada, frutas y vino blanco; ganado lanar y caza de perdices; la cosecha es abundante. *rs.*: la del trigo. *pop.*: un vec., 5 alm. *cap. reou.*: 3,800 rs. *imp.*: 101.

COMENES: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de San Martín de *Valles*. (V.)

COMESANA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Bouzas y felig. de San Andrés de *Comesana*. (V.)

COMESANA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Bouzas y felig. de San Miguel de *Opa*. (V.)

COMESANA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Bouzas y felig. de San Salvador de *Corujo*. (V.)

COMESANA (SAN ANDRÉS DE): felig. en la prov. de Pontevedra (5 leg.), part. jud. de Vigo (1), dióc. de Tuy (4), ayunt. de Bouzas (1/2); sit. á las inmediaciones de la ría de Vigo, en terreno parte llano y parte quebrado, con libre ventilación, clima templado y algun tanto propenso á catarros, pleuresias y fiebres de varias clases. Comprende además del l. de su nombre, los de Casas, Cocheiros, Iglesia Pedreira, Pereiras, Puento-Iñal, Rodeira y Sarin, los cuales forman al parecer una sola pobl. por hallarse muy inmediatos, excepto el primero que está separado hacia el S.; reúnen todos unas 100 casas, y escuela de primeras letras frecuentada por 48 niños de ambos sexos, cada uno de los cuales paga al maestro un ferrado de maíz. Para surtido del vecindario hay una fuente de aguas poco apetecibles. La igl. parr. dedicada á San Andrés está servida por un cura, cuyo destino es de primer ascenso y de provision de S. M. ó del que

cesano, según los meses en que vaca: sobre un monte hacia el S. se halla una ermita con el título de San Ignacio del Freijó, la cual ninguna particularidad ofrece. Confina el **TERM.** N. felig. de Cova; E. la de Matanán; S. la de Vallalera, y O. la de Corujo. El terreno es de mediana calidad: le cruzan 2 r., llamado el uued de *Sardana* que nace en el parr. de Cabral, y desagua en la ría de Vigo, y el otro denominado del *graujo*, confluye en el anterior; habiendo sobre ambos algunos puentes de mala construcción. Además de los CAMINOS locales atra viesa por el term. el que desde Vigo conduce a Bayona; el **COMO** se recibe en aquella c. roud.; trigo, centeno, maíz, linde, vino, legumbres, hortaliza y frutis; se cria ganado vacuno y algún lanar, siendo preferidos los lueyes, porque en esta felig. engordan mucho, y por lo mismo se estrazan para Portugal y otros puntos del extranjero; hay cría de perdices, liebres y conejos en abundancia, y pesca de truchas y anguilas, etc.; además de la agricultura y ganadería, se cuentan varios telares de lenceros ordinarios y algunos molinos harineros. **POBL.**: 100 vec., 300 alm. **CONTR.**: con su ayuntamiento (V.)

COMETAS: estancia en la isla de Menorca, prov. de Baleares, part. jud. de Mahon, term. del E. de Villavieja.

COMOZO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de San Juan de Lage. (V.) **POBL.**: 5 vec., 28 almas.

COMOZO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de Santiago de Requejo (V.) **POBL.**: 3 vec., 18 almas.

COMIA (vulgarmente llamado ROMA y BOATELLA): l. con ayuntamiento en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona, part. jud. de Berza, dioc. de Solsona: sir. en una pequeña elevación, terreno quebrado, a la libre influencia de los vientos; su CLIMA es saludable. Tiene 11 CASAS y algunas barracas; una igl. parr. (San Esteban) servida por un cura, y otra (San Martín) aneja de la de Palmerola, en la que reside un vicario; hay cementerio en una otra: aunque las 3 denominaciones demarcan un solo pueblo, indican distintos objetos; Comia es nombre de una casa que tiene una igl.; llaman Roma a la parr. de San Esteban, y Boatella a un cas., propio de un particular de Berza, y es como se denomina más comúnmente la comarca. El **TERM.** confina con Lluís, Quart, Pedret, Pens y San Esteban de Vinolas, este último del part. de Vich; en él se encuentran varias fuentes de buenas aguas para el uso del vecindario. El terreno es de regular calidad, aunque montuoso en su mayor parte; le fertiliza la riera nombrada Esti de Marles, cuyas aguas dan impulso a las ruedas de un molino harinero. Los CAMINOS son locales. **PRMO.**: trigo, centeno, maíz, legumbres y hortaliza; cria ganado lanar y vacuno y alguna caza. **POBL.**: 11 vec., 88 alm. **CAP. PROD.**: 654,000 rs. **IMP.**: 16,350.

COMIOSO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de las Somozas y felig. de Santiago Seré de las Somozas. (V.)

COMILLAS: v. con ayunt. en la prov. y dioc. de Santander (8 leg.), part. jud. de San Vicente de la Burquesa (2), aud. terr., y c. g. de Burgos: sir. en la costa del mar cántabro, del que le separa una pequeña campiña; combiteñe todos los vientos; su CLIMA es templado y sano, pues no se conocen mas enfermedades comunes, que algunas reumas y fiebres inflamatorias. Tiene 200 CASAS, la consistorial, escuela de primeras letras dotada con 3,100 rs. á que asiste un cura de ambos sexos; igl. parr. (San Cristóbal), edificio de los mas preciosos del orb.; fué construída sobre el sitio de los castros de los vec. por no sufrir un arriado de privilegio que tenía la igl. ant. que sirve en la actualidad de cementerio. Las aguas de 3 fuentes que brotan en la población, son algo gruesas y escasas. Su puerto, aunque pequeño, está inhabilitado para el botage: es un puerto de mar bravo ó costa, cortada por un fuerte muelle, en cuyo seno caben pocas buques y estos no de gran porte, y tan inseguro que han sido hechas astillas algunas embarcaciones á causa de haberse encontrado en mareas crecidas, marcejas grandes; entonces las olas rompen por encima del muelle. Su dist. del pueblo le hace peor para el socorro en dichas ocurrencias. Confina el **TERM.** N. el mar; E. Ruitoba; S. Ruisenán y Udías, y O. Trojo; en él se encuentran 3 cas. llamados Grason, Valle y Rovacías. El terreno es de buena calidad. Un arroyo con el título de Gandria que divide el term. de este pueblo del de Ruitoba, amenaza alguno de sus campos. El monte Corona común á Ruisenán se eleva al

S., y otro que tambien lo es al indicado pueblo, Udías, y Ruitoba al E. Los CAMINOS locales, á excepción del que dirige á Torreaveja, de cuyo punto se recibe la **CORRESPONDENCIA**. **PRMO.**: maíz, trigo, manzanas, legumbres y todo género de hortaliza; cria ganado vacuno; caza de liebres y zorros; y pesca de sardina, besugo, congrio, bonito y otros pescados, lo cual constituye juntamente con el ganado vacuno que se espide en la feria celebrada los dias 16, 17, 18 y 19 de julio: su uso, y consumo; todos los domingos hay mercado bastante concurrido. **POBL.**: 171 vec., 871 alm. **CAP. PROD.**: 6 IMP.: (V. el art. de part. jud.). **CONTR.**: 5,366 rs. 20 mrs. El presupuesto municipal ordinario asciende á 19,000 rs. cuervetos fondo de propios y el déficit por reparto cubre los vecinos.

COMIOLS: l. con ar. en la prov. de Lérida (13 horas), part. jud. y adm. de rent. de Tremp (7), aud. terr. y c. g. de Cataluna (Barcelona 31), dioc. de Seo de Urgel (15): sir. sobre una Peña en el monte de su nombre que sirve de lino, á la Conca de Tremp; le combaten todos los vientos, y el CLIMA, aunque sano, produce algunas pulmonías ó inflamaciones. Tiene 4 CASAS y una igl. aneja de San Roman; surtiéndose sus vec. de las aguas que se recoge en una balsa. Confina el **TERM.** N. con la Baronia de Riapl (1 leg.); E. las Torres, casa de Folquer (1 1/2); S. Montargut y Montido (3), y O. San Salvador de Toli y Benavent; el terreno es montuoso, árido, quebrado y de mala calidad; hallándose en el monte citada que lleva su nombre y le rodea por todas partes; en las hondonadas se hallan algunos robles y matorrales. CAMINOS cruzan los que desde la Conca y resto del part. de Tremp, Sort y Vella, dirigen á Cervera, Lérida y Barcelona en mal estado; la **CORRESPONDENCIA** la reciben de la estafeta de Ardesa de Segre por espreso que mandan en dias indeterminados. **PRMO.**: centeno, cebada, avena y tranquilan llamavo en el pais carreo; la may or cosecha es la del primero; se cria ganado cabrio y un poco de cerda, y hay caza de penillos, liebres y conejos. **COMERCIO**: venta de ganado en la v. de Isona, donde se proveen de los ar. de que carecen. **POBL.**: RIQUEZA Y CONTR. con el ayunt.

COMISARIO: monte en la prov. de Murcia, part. jud. de Yecla, term. jurisd. de Jumilla. (V.)

COMONTE ó **COOMONTE**: l. con ayunt. en la prov. de Zamora (11 leg.), part. jud. de Benavente (3), dioc. de Astorga (9), aud. terr. y c. g. de Valladolid (18): sir. en un llano que amenaza las aguas del Orbiço; su CLIMA es templado; reinan los vientos del NE. y SE.; sus enfermedades mas comunes terciadas y calarras. Tiene 108 CASAS distribuidas en 12 calles y una plaza; igl. parr. (San Juan Bautista) servida por un cura de ingreso y libre provision, y un beneficiado de presentar del duque del Infante, y cementerio junto á la igl. Confina N. Maire de Castropounce; E. Fresno de la Polvorosa; S. Redelga y Verdunosa, y O. Alcobillas y San Esteban de Nogales, á una leg. el mas distante. El terreno es llano, de mediana calidad, y le fertilizan las aguas del mencionado Orbiço. Los CAMINOS locales: recibe la **CORRESPONDENCIA** en Benavente. **PRMO.**: trigo, cebada, centeno y lino; cria ganado lanar en corto número; caza de liebres y perdices, y pesca de barbas. **POBL.**: 102 vec., 408 alm. **CAP. PROD.**: 78,458 rs. **IMP.**: 14,276. **CONTR.**: 8,187 rs. 28 mrs. El presupuesto municipal asciende á 811 rs. cuervietos por reparto entre los vecinos.

COMONTES: del. en la prov. de Leon, part. jud. de Valencia de Don Juan, de que dista 2 leg.; tiene algún terreno labrantío que cultivan los vec. de Mataleon, y buenos pastos: sostiene sobre 1,000 cab. de ganado.

COMPANHEIRO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Larañal y felig. de San Pedro de Soandrea. (V.)

COMPANÍA (cortijo de La): en la prov. de Cádiz, part. jud. y term. jurisd. de Jerez.

COMPARACONES: desp. en la prov. y part. jud. de Soria: ant. sesmo de Terca.

COMPARADA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Lousame y felig. de Sta. Eulalia de Vilacoba (V.) **POBL.**: 14 vec., 80 almas.

COMPETA: v. con ayunt. en la prov. y dioc. de Málaga (8 leg.), aud. terr. y c. g. de Granada (10), part. jud. de Torres (2); sir. á la falda de 2 cerros de tal modo elevados, que llegan á formar una cúspide extraordinaria; combátenla los vientos en todas direcciones y su CLIMA es muy apacible, siendo los tóbardillos, pulmonías y terciadas, las enfermedades que reinan con mas frecuencia. Cuenta 580 CASAS inclusa la

municipal, divididas en 2 barrios; tiene cárcel y 2 escuelas, una de niños concurrida por 80 alumnos y otra de niñas asistida por 30 de ellas; la dotación del maestro es de 1,100 rs.; dentro de la pobl. hay 3 fuentes de excelentes aguas y la igit. parr. con la advocación de Ntra. Sra. de la Asunción; hállanse en el término muchos manantiales de los que solo 6 son abundantes; 2 ermitas dedicadas a una a San Sebastián y la otra a San Antonio Abad, ambas a dist. de 100 varas de la v., con la diferencia de hallarse esta a O. y aquella al E. Confinia el término N. con Alhama; E. Cañillas de Albalá; S. Frigiliana; y O. Daimalos. A 1/2 leg. de la pobl. se encuentra un caserío denominado Arecubado, colocado en la sierra, en la que nacen 2 r. que bañan los pueblitos de Nerja y Torrox de donde aquellos toman respectivamente el nombre. El terreno es en parte llano y en parte montuoso de mediana calidad, con 5 leg. de monte poblado de pinos y arbores. CAMINOS: el mas principal el que conduce a Granada y Málaga. COSECHAS: se reciben de Velez Málaga por baltijero dos veces á la semana. PROD.: trigo, maíz, pasa, vino y aceite; se mantiene ganado cabrio y caza de perdices y conejos; los frutos que con mas abundancia se cogen, son vino, pasa larga y moscatel. TR.: la agricultura, 5 molinos de aceite y 4 fab. de aguardiente en un estado regular. COMERCIO: la extracción por medio de la arriería de los art. mas abundantes. POBL.: 701 vec., 2,753 alm. CAR. PRON.: 3,630,000 rs. REP.: 150,000; productos que se consideran como cap. imp. á la ind. y comercio 51,920 rs. CONTRA: 33,176 rs. 70 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 18,600 rs. que se cubre por reparto vecinal y con los fondos de propios y arbitrios; el secretario de ayunt. está dotado con 2,200 rs.

COMPLEGA: c. muy célebre en las famosas campañas de O. Fulvio Flacco y Tib. Sempron. Graccho. Era nueva, dice Ajapino, muy fortificada y en poco tiempo se habia aumentado mucho; en ella se reunieron gran número de celiberos, despues de haber sido batidos por Flacco en el Tajo, y hacian mucho dano á los ejércitos romanos. Es muy notable la arrogancia que con enviaron al mismo Flacco una embajada pidiéndole un sajo, una espada y un caballo por cada uno de los que habia hecho perecer en la batalla, y amenazándole con que si no se marchaba á Roma no habia de escusar su ruina. Flacco contestó al parlamento, que él mismo iba á llevarlos lo que pedian, y echando á andar, se aproximó á Complega que fué abandonada por sus hab. Graccho recibió á los de Complega al pasar por sus confines: le salieron al encuentro con ramos de oliva en demanda de paz ó indulgencia; mas luego que volvió la espada, le atacaron con la mayor furia, poniéndole en gran conflicto. Eulones, aparentando temor, les abandonó su campamento, y cuando les vió cebados en la rapina, volvió sobre ellos, los derrotó y se hizo dueño de la c. Es bastante probable la reduccion de Complega á Ariza.

COMPLUDO: l. en la prov. de Leon (14 leg.), parl. jud. de Ponferrada (2), dióce. de Astorga (7), aud. mister. y c. g. de Valladolid (31); era la cap. de la aldiada de su nombre, jurisd. ant. compuesta de los pueblitos de Compludo, Palacios de Compludo, Carracedo de Compludo y Espinosa tambien de Compludo; en la actualidad pertenece al ayunt. de los Barrios de Salas. Ocupa un suave declive á la orilla izq. del r. Miruelos. Consta de unas 20 CASAS, fabricadas la mayor parte de tierra, cultiadas de pizarra, y esparecidas sin orden ni regularidad. Tiene igit. parr. (San Justo y Pastor), matriz de Palacios de Compludo, servida por un cura de ingreso, y presentacion del cabildo de la catedral de Astorga; una ermita dedicada á la Asunción de Ntra. Sra. y buenas aguas potables. Confinia su término N. Espinosa de Compludo; E. Carracedo de Compludo; S. Palacios de Compludo, y O. San Cristobal: en él se encuentra el monast. que dió nombre á la pobl. dedicado como la parr. á los Santos Justo y Pastor: fundole San Fructuoso, varon de sangre real, hacia el año 614; existiendo una donación ó privilegio del rey Chindasvinto del 646. Aunque de dudosa autenticidad, sirve en el dia para decidir en contiendas judiciales sobre término de los pueblitos comarcanos. San Valerio que falleció en 695 habia largamente del monast. y del fundador. En 1070 aun subsistia; pero en 1085 ya consta pertenencia como parr. secular á la cated. de Astorga, y desde entonces una de sus dignidades lleva el título de abal. de Compludo. Cuantos documentos hemos visto llaman al l. Complutum, y al monast. Complutense, sin duda y como lo indica el P. Florez (que

equivoca la posicion, trasladándola al distante puerlo de Ibañal, cuando está en una ramificación del Fronecabado), por hallarse dedicado á los Santos mártires Complutenses. Aunque Antonio y Ptolomeo hablan de una Complútica y no Complútica segun algunos, fácilmente se demuestra que no puede ser Compludo, porque este pueblo dista 2 leg. cortas de *Interamnia flavium*, lo cual no conviene con el primero; y porque Ptolomeo coloca al mismo *Interamnia flavium* entre las ciudades de Asturias, y Complútica entre las de los Gallegos de Braga. Esto prescindido de que San Fructuoso hizo su fundación en el punto mas árido, agreste, y desierto del terr. bergidense, con lo que no se concilia la existencia de pobl. coetánea, ni de ruinas de otra de nombrada. Hemos tratado en este punto de la historia, por pertenecer toda ella al monasterio como mas antiguo que el pueblo, estando por consiguiente enlazadas entre sí, ó mejor dicho, ser una misma la de ambos. El terreno es de secano en su mayor parte, de mediana calidad y montuoso; el poco llano que hay lo es de buena, y el fertilizante las aguas del Miera que tambien impulsa las ruedas de algunos molinos harineros. Los castigos locales y en mal estado. PROD.: centeno, cebada, lino, legumbres, patatas, castañas y pastos; cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio, y alguna caza y pesca. Hay excelentes canchales de piedra. IND.: una teneria, varios hornos de cal, y molinos harineros y telares de lino y lana. POBL.: 17 vec., 69 alm. CONTRA: con el ayunt.

COMPLUTUM: c. de los carpinteros (Ptolomeo), mansion del itinerario romano; sit. cerca de Alcaia de Henares. (V.)

COMPOSTELA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Melid, felig. de San Salvador de Aboancos. POBL.: 3 vec., 24 almas.

COMPOSTELA: c. en la prov. de la Coruña (V. SANTIAGO).

COMPOSTELA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Mera y felig. de San Pedro de la *Mezquita*. (V.)

COMPOSTELA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Lobios y felig. de San Salvador de Manin. (V.)

COMPRINS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Vicente del Graec. (V.)

COMPE DE PALLAS: ald. en la prov. de Lérida (25 hor.), parl. jud. de Sort (3), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 46), abadado de Gerri (1/4), ayunt. de Peramea (1); sit. en un pequeño llano rodeado de montañas y bañado su srr. por la der. en el lado N. el r. *Noguera Pallaresa*, le combaten los vientos de N. y E. y el clima templado, produce catarros, inflamaciones y apoplejias. Tiene 12 CASAS que forman una calle y una pequeña plaza, y una igit. Ntra. Sra. del Carmen, aneja de Peramea: los niños de este pueblo concurren á la escuela de Gerri, y sus vec. se surten de agua del r. mencionado. Confinia el término N. Escos; E. y S. Gerri, y O. Peramea: cruza por él, el espedrado Noguera Pallaresa que corre junto á las mismas casas, separado solamente de ellas por la carretera principal que conduce á la cap. de la prov. y valle de Arau: á espaldas del pueblo por su izq., pasa el arroyo llamado de *Compe*, que nace en las montañas de Ancho dist. 3 horas de su origen: es violento en sus avenidas y junto al mismo pueblo desagua en el citado Noguera: con las aguas de este arroyo se riegan algunos prados sit. á su der. llamados de Cuberas: el terreno es escabroso y de mediana calidad, hallándose en él dos montes que tienen algunos pinos, romeros, y bojcs uo al N. y otro al O. CAMINOS: dirigen á Peramea y Gerri, el primero malísimo y el segundo en mediano estado, compararlo con los del pais: la CORRESPONDENCIA la reciben de la cartería de Gerri. PROD.: trigo, centeno, patatas, judías y frutas: la mayor cosecha es la del trigo y centeno; se cria ganado cabrio y un poco de vacuno; y hay caza de conejos, perdices y liebres, y pesca de truchas, anguilas y barbos. COMERCIO: algunos arrieros que esportan las prod. del pais á Gerri y otros puntos: é importan los art. de que carecen. POBL.: RIQUEZA Y CONTRA: con Peramea (V.). PRESUPUESTO MUNICIPAL 80 rs. que se cubren con el producto de propios y arriendo del meson.

COMUN DE LAS TRECE VILLAS: término red. en la prov. de Guadalajara, parl. jud. y término jurisd. de Pastrana: llamase así por la mancomunidad de pastos y derecho á roturar y poner en cultivo, que en union con la espedrada v., tienen las de Iliana, Albalte, Zorita, Yebrá, Fuentenovilla, Hon tóva, Escariche, Fuentelencina, Valdeconcha, Penalver,

Alondiga y Moratilla: su terreno quebrado y áspero, compuesto en su mayor parte de elevados cerros, derivaciones de la sierra de Bucunda, de la que se hallan separados por el r. Tajo, abraza unas 10,190 fan. de tierra, y de las cuales apenas se halla en cultivo una tercera parte; se destinan á la siembra de cereales 1,700 fan. que se siembran año y vez; hay unas 1,350 de viñedo y como 400 obradas de olivar, pertenecientes á las v. de Pastrana, Sayatan y Valdecoenjas; además del Tajo atraviesa el término. el r. Guadaleja, que desagua en el primero, á las inmediaciones del cerro ó muralla del desierto de Boláquez, y juntos ya entran á poca dist. por un desfiladero de 5 á 6 pies de lat., abierto en una peña, y forman en su descenso un remanso que aunque no de mucha estension, tiene bastante profundidad y se le conoce en el país con el nombre de Olla de Boláquez: este término. fue vendido por el rey Felipe II, á Rui Gomez de Silva; y en la escritura de venta otorgada en 11 de noviembre de 1566, se le denomina *Término de los llanos y Agua nevada*: su señorío pasó despues á San Salvador, que segun tradicion fue casa hospedería de los caballeros de dicha orden: en la actualidad es del duque del Infantado, el cual como tal señor cobra las alcabalas, juntamente con las de Pastrana.

COMUNA: prado comun en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, término. y jurisd. de la v. de Sineu.

CONJUNION: v. en la prov. de Alava (Vitoria 5 leg.), part. jud. de Añana (3), aud. terr. de Burgos (11), c. g. de las provincias Vascongadas y dióc. de Calahorra (16), vicaría de Miranda, hermandad de la Ribera y ayunt. de Salcedo: sit. en una llanura, y en que por lo general reina el viento N. que constituye su clima saludable, á escepcion de algunos catarros y pulmonías que por la misma razon se padecen. Tiene 30 casas de regular construccion, la de ayunt., cárcel y escuela de niños, concurrida por 20 de ambos sexos, cuyo maestro está dotado con 21 fan. de trigo; igl. parr. (San Cornelio y San Cipriano) existe una fuente dentro de la población, que mana gruesas y nada agradables aguas. Confina el término. N. con Lecina del Camino; E. de Salcedo (14); S. Montañana (prov. de Burgos, part. jud. de Miranda de Ebro); pasando el r. Ebro de por medio, y O. Fontecha y Puentelarrá. El terreno es de buena calidad y participa de monte y llano: los caminos locales, pero á la parte S. de la v. se encuentra un trozo bien conservado de camino romano, notable por ser de 24 pies de ancho, relleno de cascajo grueso en la parte interior y mas menudo hacia la superficie con sus piedras cantoneras lo cada lado: comienza este camino desde cerca de Puentelarrá, y continúa entrando en jurisd. de la v. de Miranda de Ebro hasta el puente del r. Bayas, por donde pasa hoy la carretera general de Madrid á Bayona. El conde se recibe de Miranda. PROD.: trigo, cebada, hortalizas, maíz, manzanas, cerezas y ciruelas, siendo la cosecha de cebada la mas abundante: se cria ganado lanar y mular; caza de perdices, liebres y codornices. PUBL.: 25 vec. 116 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

COMUNES (ELIS): varios predios contiguos en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, término. y jurisd. de la v. de Selva.

CON: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Martin del Grove. (V.)

CON: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Meira y felig. de San Juan de Tiran. (V.)

CON (SAN PEDRO): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (14 1/2 leg.), part. jud. y ayunt. de Cangas de Onís (1 1/2); sit. en las inmediaciones del r. Cúica; con buena ventilacion y clima saludable. Tiene mas de 100 casas en el. de su nombre y en los de Llano y Vega. La igl. parr. dedicada á San Pedro, de la cual es aneja la de Sta. Maria Magdalena de Gamonedo, está servida por un cura de primer ascenso y de patronato Real: tambien hay distintas ermitas de propiedad particular. Confina el término. con las felig. de Villaverde, la Riera y Gamonedo. El terreno es montuoso, quebrado y bastante fértil: abunda en aguas de buena calidad que aprovechan los vec. para surtido de sus casas y otros objetos. PROD.: trigo, conleño, maíz, legumbres, algunas frutas, maderera y paslos; se cria ganado vacuno, de cerda y lanar; hay

caza y pesca de distintas clases. PUBL.: 124 vec. 505 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CONANGLELLÓ ó CONANGELL: colo reducido en la prov. de Barcelona, part. jud. de Vich, término. y jurisd. de la v. de San Hipólito de Voltregá. (V.) PUBL.: 4 vec., 28 alm. CAP. PROD.: 381,300 rs. IMP.: 9,530.

CONCABELLA: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (8 leg.), part. jud. de Cervera, (2), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 16), dióc. de Seo de Urgel (17): sit. en un llano, combatido por los vientos de S. y O., y el clima templado, es bastante saludable. Tiene 15 casas y la igl. parr. (San Salvador), servida por un cura párroco de nombramiento ordinario en concurso general: contiguo al pueblo se halla el cementerio. Confina el término. con Hostalfranch; E. Aranjó; S. Ratera, y O. Pelagalis: cruza por él, muy inmediato al. el r. llamado Seo que lava los peñedos de la ribera de este nombre. El terreno es de buena calidad; atravesado por él los caminos que dirigen á Guisona y Cervera en bastante mal estado; el conde se recibe del primero de estos 2 puntos por cuenta de los interesados. PROD.: trigo, vino y aceite; la mayor cosecha es la del trigo y vino; se mantiene el ganado indispensable para la labranza, y hay caza de algunas perdices. IND.: 2 molinos, uno harinero y el otro de aceite. PUBL.: 13 vec.; 79 alm. CAP. IMP.: 49,129 rs. CONTR.: el 14'28 por 100 de esta riqueza. PRESUPUESTO MUNICIPAL 421 rs. que se cubren por reparto vecinal.

CONCABUENA: l. con ayunt. en la prov. de Teruel (14 leg.), part. jud. y adm. de reunt. de Calamocha (2), dióc., aud. terr. y c. g. de Zaragoza (10): sit. en una llanura entre 2 cerros, uno al E. y otro al O.; es combatido en especial por el viento N. que hace el clima un tanto frio y sano. Tiene 90 casas con la consistorial y cárcel, distribuidas en una plaza y varias calles irregulares; escuela de niños concurrida por 8 alumnos y dotada con 600 rs. anuales; igl. parr. (San Justo y San Pastor), servida por un cura, cuya vacante provee el ordinario en concurso general. El cementerio está contiguo á la igl.; los vec. se surten del agua de una fuente que hay en el pueblo. En los afueras á 1/4 de hora del l. se encuentra una ermita bajo la advocacion de Sta. Bárbara, sit. en una altura y á 1 hora cerca del camino de Cutanda, otra llamada San Martin. Confina el término. con Valverde (5/4); E. Burbujosa (2); S. Lechago (5/4), y O. Torrenueva (id.); hay en el término. segun se ha indicado, dos montes llamados el uno Alto y el otro Bajo muy poco poblados. El terreno aunque seco, tiene diferentes manantiales, que unidos á lo sobrante de las fuentes, riegan muchos huertos que amenazan el l. caminos: son locales. LA CORRESPONDENCIA se recibe de Calamocha por balijero. PROD.: trigo, cebada, avena, legumbres, cañamos, frutas y palatas; cria ganado lanar muy apreciado; caza de conejos, liebres y perdices. IND.: dos molinos harineros. PUBL.: 53 vec. 312 alm. CAP. IMP.: 28,360 rs. vn.

CONCANA: ant. e. de la Cantabria, celebrada por los poetas Horacio y Silio Itálico á causa de la singular costumbre que tenían sus naturales de sangrar sus caballos y beber la sangre de estos animales mezclada con leche: nombra el primero los concanos entre las gentes mas bárbaras. El segundo los cuenta en la hueste que Anibal condujo á Italia. Parece que lo mencionó Estrabon con el nombre de Comacos, suponiéndolos no muy distantes de las fuentes del Ebro. Ptolomeo colocó á Concana en la menor longitud cantabra: se ha querido encontrarla en Santillana en Cuenca de Campos y en Infiesto: esta es la reduccion mas admisible.

CONCE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Monferró y felig. de Sta. Maria de Gestoso. (V.) PUBL.: 5 vec. y 22 almas.

CONCE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Capela y felig. de San Pedro de Eume. (V.) PUBL.: 4 vec. y 16 almas.

CONCE DA SERRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabañas y felig. de San Viente de Regoela. (V.) PUBL.: 2 vec. y 10 almas.

CONCE DE SANTA BALLA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Monferró y felig. de Sta. Maria de Gestoso. (V.) PUBL.: 2 vec. y 8 almas.

CONCE NABEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Monferró y felig. de Sta. Maria de Gestoso. (V.) PUBL.: 1 vec. y 4 almas.

CONCE NOBOA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Montero y feig. de Sta. Maria de Gestoso. (V.) pobl.: 3 vec. y 19 almas.

CONCEJERO: l. en la prov., aud. terr. y e. g. de Burgos (18 1/2 leg.), part. jud. de Villarcayo (3 1/2), dioc. de Santander (15) ayunt. titulado del valle de Mena. sit. en terreno desigual, á las márg. del r. Higuera y taida meridional de los montes de la Costera; está bien ventilado, su clima es sano y las enfermedades reinantes constipados y afecciones de pecho. Tiene 30 CASAS y una pequeña de concejo divididas en 3 barrios llamados Concejero, la Ribera y Allende el Rio; una igl. par. bajo la advocacion de Sta. Eugenia, servida por un beneficiado patrimonial, una ermita en el pueblo y otra en el término, dedicadas á Ntra. Sra. del Rosario y Ntra. Sra. de los Prados, un cementerio en buena situacion y 2 fuentes de buenas aguas. Confina el TERM. N. Campillo y Burcena; E. Iloz; S. Vibanco, y O. Arceo. El TERRENO es degado y aluminoso, bueno para trigo y malo para las demas especies; tiene un monte al N. de la pobl. y otro al O. poblados de enenas, y lo baña el mencionado r. Higuera, sobre el cual hay 3 puentes, uno de piedra y otro de mader. Los LAMINOS son de pueblo a pueblo y la CORRESPONDENCIA se recibe de Villarcayo por halijero. PROD.: trigo, maiz, patatas, nueces, uva, parás, cerezas y manzanas; se mantiene ganado lanar, vacuno y de cerda; caza de perdices y liebres, y pesca de truchas y anguias. IND.: la agrícola. POBL.: 10 vec. 38 alm.

CONCEJON: cabanal en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo; corresponde al pueblo de Resconorio, ayunt. de Luena: sit. en una cuesta, cerca del riach, que nace en las inmediaciones del sitio que llaman la Jarrota: comprende de 8 á 10 cabanals con sus líneas de prado cerradas en anillo, en que viven sus dueños la mayor parte del año dedicados á la cria de ganado vacuno. Hay mucha caza de zorros.

CONCELLIN: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y feig. de San Pedro de Tineo (V.) pobl.: 10 vec. y 50 almas.

CONCELLO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Frades y feig. de Sta. Maria de Papcom. (V.)

CONCELLO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Barro y feig. de San Martin de Agudelo. (V.)

CONCENTAINA: v. con ayunt., adm. subalterna de correos y loterías, cab. del part. jud. de su nombre en la prov. de Alicante (7 1/2 leg.), aud. terr., e. g. y dioc. de Valencia (11), adm. de rent. de Alcoy (1).

SITUACION Y CLIMA. Sit. en un llano que se estiende á la falda meridional-oriental de la famosa sierra Mariola, entre el r. Alcoy y el barranco del Sort; combatida generalmente, aunque con suavidad, casi todos los vientos, pues solo se halla resguardada de los del N., y goza de un cielo puro y despejado, y un clima benigno y saludable.

INTERIOR Y AFERAS DE LA POBLACION. Al momento que se entra en esta v., y sin que ningun conocimiento tengamos de su historia, se nota ese asprito respetable que presenta una pobl. ant., cuyos edificios agrupados con poca simetria, se ven ennegrecidos por la accion siempre perenne y continuada de los tiempos. Los grandes trozos de muralla que todavia quedan, algunos de sus 14 torresones y varias puertas de una consistencia admirable que han resistido al destructor como de las cosas, manifiestan ser obra de romanos, sólidos como todas las que nos legaron estos ant. conquistadores; pero reformada luego por los árabes que por largo tiempo dominaron el pais. Sobre el cerro, á cuyo pie está sit. la pobl., hay una torre cuadrada llamada el Castiello, que parece mas moderna que los ant. muros y torresones, alrededor de la cual se encontró hace pocos años una llave monstruosamente larga, que debió ser sin duda de dicha torre. La posicion de esta constituia un buen punto de defensa por su elevacion, lo que unido á las demas obras de que hemos hecho mérito formaban, a no dudarlo, un recinto completo de fortificacion, bastante respetable en aquella época, principalmente en tiempo de la reconquista, cuya fort. fué vendida con la v. á mediados del siglo XV, ó sea en 28 de agosto de 1448 por el rey D. Alonso V de Aragón, á su conserjero D. Gines Perez de Cereola, por la cantidad de 80,000 forines, para atender, segun se dice en la venta, á las armadas y ejército contra la tierra de Pomblin. En este tiempo la v. que nos ocupa no era muy considerable con respecto, á su estension, aunque como fort. de algun respeto; á mas de los condes y barones de Concentaina, era residencia de los Sres. de Ceta, Travadell,

Planes y otros puntos inmediatos, formando asi una pequeña corte de las familias principales de aquellos contornos; pero edificadas en sus alrededores las universidades del Arrabal y de Fraga, se unieron á la v. por concordia de 23 de noviembre de 1616, constituyendo asi un pueblo de grandes dimensiones y de bastante importancia. En la actualidad se compone de 1213 CASAS de ant. fáb., generalmente de tres pisos y 64 palmos de elevacion, las cuales se reparten en 52 calles cómodas, bien empedradas, limpias y en buen estado de policia urbana, siendo las principales las llamadas de Cetina, Aveza, Monjas, Barreal y Mayor, y 10 plazas, de las que se cuentan como mas notables las 5 siguientes: la del Llano de la Fuente, sit. a un estremo de la pobl. saliendo para Valencia, que forma un cuadrilongo de 354 palmos de long. y 237 de lat., plantada de tres hileras de nogales jóvenes por haberse cortado los hermosos y corpulentos que antes existian, y cercada de edificios regulares menos por el O., donde solo hay una ermita de Ntra. Sra. de Loreto: en el ángulo oriental de esta plaza hay una hermosa fuente con cinco caños, además de otro manantial que fluye en la parte opuesta y que sirve de lavadero. Sigue la plaza de la Iglesia de Santa Maria que forma un cuadrado casi perfecto de 144 palmos de estension, donde está la fachada principal de dicha igl.; la casa-abadia del Sr. Cura; la escuela de primera enseñanza que antes era hospital y otros edificios particulares bastante hermosos; luego la de la Villa, destinada a un pequeño mercado diario, y tiene 129 palmos de long. y 72 de lat.; y la de las Monjas u del Palacio de 276 palmos de larga y 125 de anchura, donde se halla el monast. y uno de los ángulos de dicho Palacio; y la de la Constitucion ó del Mercado de 246 palmos de long. y 168 de lat., destinada para el mercado semanal y el diario donde se surten principalmente los hab. del arrabal: los edificios que contiene son de buen aspecto, y muy grandioso el ángulo que ocupa el palacio, donde descuelan dos hermosas torres. Hay tambien en ella, y en el piso segundo de la que era escuela, un pequeño teatro de propiedad del hospital, á cuyo beneficio se dan las funciones. En esta plaza, de las Monjas y la del Llano de la Fuente, es donde se celebra la famosa feria de Todos Santos. La casa del ayunt. está sit. en la plaza de la Villa donde tiene la fachada principal bastante regular con dos balcones, haciendo esquina á la calle Mayor donde tiene dos ventanas; se compone de dos pisos; en el bajo hacia la izq. está la habitacion del carcelero, y en el interior las oficinas domésticas; á la der. se ve una puerta reja que da entrada á las cárceles. En el piso principal, mirando á la plaza, se halla la sala de sesiones, cuya long. es de 30 palmos y 18 de anchura; dentro de esta misma sala está la pieza archivo de la v., y se han tomado ya las líneas para formar un tercer piso que debe servir para la sala de audiencia del juzgado. La cárcel se halla contigua á este edificio, es bastante segura y se compone tambien de dos pisos, hallándose en el primero una sala de 500 palmos de larga y 26 de anchura; junto á ella se ve un patio de las mismas dimensiones que sirve para que salgan algun rato los presos á respirar el aire libre, y alrededor hay dos calabozos, cada uno de 15 palmos de long. y 10 de lat.; la pieza del segundo piso es casi de la misma capacidad que la del inferior; y toda la obra se hizo en 1845 sobre la que servia de matadero. El palacio del señor territorial, duque de Medinaceli, se halla sit. en el centro de la v. y plaza de la Constitucion, como ya dijimos, con una elevadísima torre en cada uno de sus 3 ángulos del E., S. y O.; las dos últimas tendrán sobre 100 palmos de elevacion con 40 de frontis, y la otra unos 80 con los mismos 40. La fachada del palacio que cae á la plaza de las Monjas será de unos 150 palmos de long. con 60 de altura, y la que mira á la plaza de la Constitucion 168 de estension con 50 de altitud. La obra no está concluida sino en su parte exterior; y apesar de eso es sin disputa uno de los edificios mas sólidos y grandiosos de la prov.: su pieza mas notable es la llamada Sala Dorada, que forma un cuadro de 34 palmos, y su techo es de bóveda con excelentes pinturas al óleo que representan acciones de guerra de sus señores. Hoy está inhabitado, pues el apoderado del Sr. duque, su dueño, vive en el palacio de Muro, otro de los pueblos del cond. En el piso bajo, y junto á un estenso destinado, existe una capilla bajo la invocacion de San Antonio Abad, y en ella es tradición eruida por la fe de aquellos hab., que tuvo lugar en 1520 el milagro de haber llorado el éfegie de Ntra. Sra. de la Concepcion, que es una pintura al óleo sobre tabla de poco

mas de un pie de altura, en ocasion de estar celebrando misa Mosen Onofre Satorre; desde entonces se la conoce bajo la invocacion de Ntra. Sra. del Milagro, y es la misma que con general veneracion tiene por titular el conv. de monjas que luego mencionaremos, y celebra la igl. el dia 19 de abril de cada año. Se encuentra tambien en esta v. un hospital que se sostiene de algunas mandas pias y limosnas; un posito sin fondos; una escuela de niños, á la que concurren 120 dotada con 4,000 rs. y 700 de retribucion, otra de niñas con 110 de asistencia, 2,000 rs. de dotacion y 400 de retribucion; 2 parroquias, 3 conv y 4 ermitas.

La parr. matriz (Sta. Maria), se halla hacia el N. de la v. y fue fundada por D. Jaime de Aragon en 1369: es de buena fabrica aunque algo baja, con la long. de 190 palmos, y 90 de lat. Comprende 10 capillas claustrales, siendo la mas sobresaliente la del titular de la v., San Hipolito, que ocupa la de la mano der. del crucero, por ser la mas nueva y de gusto moderno: no hay en esta pintura alguna que llame la atencion, excepto un pequeno cuadro de poco mas de un pie, copia del famoso cuadro de Ntra. Sra. del Milagro, hecho por Don Vicente Lopez. El lienzo del altar mayor y cascaron, son obra de D. José Ribelles de Valencia, y Joaquin Perez de aquella pobl.: el altar mayor se debe al arquitecto mallista Vicente Meri. Esta parr. se halla servida por un cura de provision ordinaria, cuyo curato es de término, 1 vicario y 23 beneficiados, de los que solo hay en la actualidad 18 residentes. La otra parr. (San Salvador), se halla en el arrabal contiguo á la v., hacia el S., y por desgracia al Bto. Juan de Ribera, á quien que fue de Valencia: es obra muy sólida y acabada á juicio de los inteligentes, y se compone de 6 capillas ademas de la de la comunión, ocupando el hueco de las dos restantes hasta 8, junto al altar mayor el órgano en la una, y la salida de la sacristia en la otra. La categoria de esta parr. es de segundo ascenso y la sirve un cura de provision ordinaria, un vicario y 2 beneficiados. De los 2 conv. el uno es de monjas Clarisas, aunque siguen la rigida regla de las Capuchinas; el número ordinario de estas religiosas, ha sido siempre el de unas 20, pero en el día se han agregado las del conv. de Gijona que se desocupó. El edificio está sit. en el centro de la pobl., y ocupa uno de los ángulos del palacio señorial, como ya se dijo, por cesion que despues del año 1320 le hizo el entonces conde de aquella v., D. Diego Benavides, reservándose por ello el patronato. La igl. es muy reducida pues tiene unos 100 palmos escasos de long., y 24 de lat.; pero es una de las mas lindas de su clase y contiene grandiosos cuadros al óleo, de Pablo Juliani, que han llamado la atencion de todos los viajeros inteligentes, especialmente del famoso D. Vicente Lopez: junto al altar mayor, obra del celebre napolitano Antonio Aliprandi, se halla el sepulcro de D. Diego Benavides, individuo de la familia señorial, cuya losa, formada de variedad de jaspes y mármoles emulitidos que describen varios dibujos por el rededor, de mucho gusto, contiene en la parte superior las armas de la casa, y en la inferior la inscripcion epitafio. El otro conv. fue de religiosos Franciscanos, sit. fuera de la pobl. á muy contados pasos hacia el O., junto al camino que conduce á Alcoy: se fundó en 1561 á peticion de la v., y con la invocacion de San Sebastian, habiendo puesto las dos primeras piedras D. Sebastian de Corella y su madre, que dejó bajo de la que ella colocara, un anillo de oro guarnecido de gruesos diamantes. La igl. tiene 8 capillas, y en la actualidad sirve de ermitorio público, asi como lo demas del edificio, cuyo estado no es muy satisfactorio, se halla destinado á hospital. Dentro del pueblo hay 4 ermitas dedicadas á San Antonio Abad, San Roque, Ntra. Sra. de la Misericordia y Sta. Ana, que es ahora escuela y teatro, y en el término se ven 3 denominadas San Cristobal, Santa Barbara y Ntra. Sra. de Loreto, cuya renta consiste en unos pequeños bancales de tierra anejos y en la limosna de los devotos. El cementerio está en las afueras de la pobl., y no perjudica á la salud pública. Los vec. se surten de 4 fuentes que hay dentro de la v. de abundantes aguas, y de mas de 200 pozos que existen repartidos en varias casas: fuera de desear que en la parte inmediata al arrabal se construyeran algunas fuentes nuevas, con motivo de que á su hab. les es muy trabajoso y hasta perjudicial el tener que ir á buscar las aguas potables al llano de la fuente que está al otro extremo del pueblo.

TAMIZO. Confina por N. con Muro (1/3 de leg.); E. Alqueria de Aznar (id.); S. Beniflavin y Torremanzanas (2), y O. Al-

TOMO VI.

coy (3/4). En su radio se encuentra el l. de San Rafael que fue pueblo independiente hasta el año 1845 en que se agregó á Concentaina por no tener los 30 vec. de la ley; y otro denominado *Alcudeta de Concentaina* ó *Alcudia*, sit. 1/4 de hora hacia el N. con su igl. par.; un desp. con 16 casas que forman la baronia de *Penella* á la dist. de unos 3/4 S.; y otros desp., de que solo quedan los nombres que llevan algunas partidas rurales, entre los que recordamos los de *Benitaher*, *Benismet* y *Realblanc*, y unas 50 casas de campo ó heredad esparradas en los cuatro puntos cardinales. Por la parte del O. se levanta la famosa sierra *Muriola*, y en ella el pico de *Noncabrer*, cuyas desierp. asi como la de los objetos antes mencionados, pueden verse en su art. respectivos.

TERRENO, SU CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS. Se extiende sobre 1 leg. cuadrada, ocupando una cuarta parte la mencionada sierra, y las otras tres casi están divididas con igualdad, la una plantada de un verdadero bosque de olivos, inmediato al uonte hacia el N., la otra de vinya, estando la mayoria hacia el E., y la restante que principia en las paredes del pueblo, es toda huerta de abundante riego que recibe casi en su totalidad del r. Alcoy que cruza por el S. Olservase grande esmero en el cultivo de los campos, no solamente mejorados sino aumentados en el pasado siglo y en el presente, especialmente los conocidos con el nombre de huertas de *Algar*, contiguos al r. Alcoy. Apenas pasaban de 400 hanegadas las que entonces recibian riego, cuando en una fila de agua que sacaban del referido r.: podianse sacar hasta 4 para fecundar mas terreno, mas por desgracia, todo hasta las paredes de Concentaina, era pedregoso y escrítil. Sin embargo, la ingeniosa ind. de los vec. les sugirió la idea de apartar la multitud de piedras y cantos que cubrian aquel suelo, avalliendo á su poca tierra buena la cantidad de otra traída de varias partes, y á fuerza de improbos y porfiados trabajos, han formado 1000 hanegadas mas de huerta llamada hoy de *Benismet*; esta empresa ejecutada con teson y conocimiento, es tanto mas útil, cuanto fue inútil el terreno transformado. Igual aplicacion y cuidado han puesto y aun ponen en recoger y aprovechar las fuenteillas y aguas perdidas para aumentar el riego; véase hoy día huertas en sitios antes despreciados, á donde han conducido aguas por medio de profundas minas. Los campos mas fructíferos son las 2,800 hanegadas de huerta que el barranco del *Sori* separa en dos porciones, una conocida con los nombres de *Realblanc* y *Alcrafa*, y otra con los de *Fraga* y *Jovades*; rieganse todas con 4 filas de agua que por varios puntos brotan junto á la torre de la Iglesia, las que bajan de los depósitos encerrados en las entranas de *Muriola*. En este monte empieza el barranco del *Sori* (Sordo), que desagua muy prouto en el r. Alcoy, y cuyo cauce al pasar junto á los edificios de Concentaina, tiene como 100 palmos de profundidad.

CAMINOS. Pasa por esta v. un carretero que desde Alicante conduce á Valencia, y se halla en muy mal estado; los demas son de herradura, incluso el que se dirige á la marina y hay tambien varios atajos ó senderos hacia los cuatro puntos cardinales.

CONTRIOS. Los de Valencia y Alicante entran y salen tres veces á la semana, en diferentes dias cada uno de ellos.

PRODUCCIONES. Las mas abundantes son trigo, panizo, aceite y vino, cosechándose tambien habas, alfalfa, seña, judias, otras legumbres y toda clase de hortalizas; sostiene algun ganado lanar y cabrio, y hay caza de conejos, liebres y perdices.

ARTES É IND. Aunque Concentaina es un pueblo esencialmente agricola, no por eso carece de los oficios ordinarios que se necesitan para el uso del hombre, asi como de algunos establecimientos fabriles de importancia; asi es que se cuentan 5 batanes, 4 fab. de papel, 6 de lienzos comunes, muchisimas de alpargatas de cañamo e hilo bramante, 6 de aguardiente, varias de yeso, tejas y ladrillos, 8 molinos harineros y 12 de aceite. En otro tiempo se alimentaba una cuarta parte de la poblacion con el hilado de la lana para las fab. de Alcoy, á cuyo fin se servian de unos tornos movibles que colocaban ya en las entradas de las casas ya en las calles, las que segun expresion del Sr. Cabanilles, se veian embarazadas muchas veces; pero la introduccion y aumento de las maquinas hilanderas de Alcoy, ha destruido enteramente esta clase de ind. que producía semanalmente para Concentaina la suma de 10,000 rs. próximamente.

COMERCIO. De alguna consideración es el que se hace en esta v., aunque no tanto como sin duda debiera corresponderle por su importancia. La proximidad de Alcoy, en donde se han desarrollado prodigiosamente los gérmenes de un grande movimiento industrial y mercantil, no la deja prosperar en ninguno de estos ramos, cada uno de los cuales necesita de grandes capitales en circulación. Hay 6 tratantes en caballerías, que las importan de Cataluña, Galicia y otros puntos, y sobre 30 comerciantes en ropas de seda, algodón, quincalla y otros efectos, cuyo comercio se hace en metálico.

FIERAS Y MERCADOS. Se celebra por todos Santos, ó sea en primero de noviembre, una feria de mucha nombrada, á la que concurren personas de todo el reino de Valencia y aun de otros puntos, y en la que se venden caballerías, géneros por mayor y menor de Cataluña, ropas de seda, quincalla, mantas mallorquinas y de Palencia, paños y cuantos géneros gera el comercio: las operaciones se hacen generalmente en dinero. En 2 de agosto se celebra también otra feria, pero no se giran en ella tantos intereses como en la primera. Hay un mercado semanal bastante concurrido, y además del diario para el abastecido del vecindario.

POBLACION, RIQUEZA Y CONTR. Sin su anejo San Rafael cuenta 1,719 vec., 5,972 aliv. cap. prod.: 21,905,400 rs. imp.: 691,545 rs. CONTR.: 154,179. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL ordinario asciende á 16 ó 18,000 rs., que se cubre con algunos propios, varios arbitrarios impuestos en las dos ferias, pylon de la carnicería y arrendamiento de tiendas de comestibles, pañaderías, abacerías y fiel pesador, repartiendo el déficit entre los vecinos.

CONCENTAYNA: cab. del part. jud.

2,3	Alcozer de Planes.																	
2	2	Alcolecha.																
12,3	1,2,3	1/3	Benasau.															
2	2	1,1/3	1	Beuifallin.														
1/3	2	1	2/3	1	Benilloba.													
1	1,2	2	1,2,3	2,1,2	1,2,3	Benimarfull.												
2,3	1,2	2,2,3	2,1,3	2,2,3	1,2,3	2,3	Cela de Nuez.											
11,3	1/3	3,1,3	2	3,1,3	2,1,3	2,1,3	2,3	Gayanes.										
2	1,1,3	1	2,3	1	3,4	1	1,2,3	2	Gorga.									
2,2,3	2	1,1,3	4	2,2,3	4	2,2,3	2	1,1,3	3,1,3	Lorca.								
1,3	2,3	2,1,3	2	3,1,3	1,1,3	2,3	1/4	2,3	1,1,3	2,1,2	Muro.							
2	2,2,3	1,2	1/3	2,3	2,3	3	2,2,3	3,1,3	1	2,2,3	1/3	Penáfila.						
2	1	2,1,2	2	4	3	2,3	1,1,3	1	1,1,3	2	1	1/3	4	Planes.				
7,1,2	8,1,2	7	10	8	9	10	8	9	9	9,1,2	8	6	7	Alicante, cap. de prov.				
14	13	16	15	1,2	16	15	14	13	14	16	13	13,1/3	16	14	24	Valencia, aud. terr., c. g. y dióc.		
54	54	56	55	1,2	56	55	54	53	54	56	57	53	1,2	56	55	62	63	Madrid.

SITUACION Y CLIMA. Sit. al estremo sept. de la prov. por donde linda con la de Valencia, dist. 7 1/2 leg. de la cap. que cae al SSE. enclavado entre los elevados montes de Benicadell, Almudaina, Serrella, Aitana y Mariola: le combaten con variedad todos los vientos en las diferentes estaciones del año, reportando lluvias los del E. y S., sequedad y tormentas los del O., y fro los del N., gozando de una atmósfera por lo comun limpia y clara, y clima sano y benigno, pues en los estremos de calor y frio apenas corre el termómetro R. desde 0 á los 30°.

COMUNICACIONES. Por el N. linda este part. con los de Albaida y Gandia (provincia de Valencia); E. Pego; S. Callosa de Enxarria y Villosrosa, y O. Gijona y Alcoy. Sus límites son: el del N. le forman el famoso Benicadell, que se estiende hacia el NE., desde su union occidental con Mariola y sierra de Agullent hasta mas allá del part., sirviendo de

HISTORIA. Orillando las aprensiones relativas á la historia de esta pobl., de que hizo mérito Mendez Silva en su poblacion general de España, hallamos solo en Concentaina una v. de grande antigüedad. Fué ganada á los sarracenos por el rey D. Jaime I de Aragón, quien la pobló de cristianos. Cuentase entre las que se declararon por la union en 1341. Marchó sobre ella D. Alonso Roger de Lauria, hermano de D. Pedro de Jerica. Fué libertada de esta tentativa por los unionistas valencianos que salieron al efecto de la c., mandados por Don Bernardo Vich, y ganaron una señalada victoria. Los realistas se hicieron despues duenos de Concentaina por sorpresa: cogieron á Juan del Barrio, gefe de la union de esta v. y fué decapitado de orden de D. Alonso de Laurias, su clavó su pellejo sobre una de las puertas de la v. D. Juan Gimenez de Urrea salió de Valencia con 600 caballos y 10,000 infantes y se apoderó de Concentaina en 1347, sonando aun asi en aquellas revueltas. Fue hecha Concentaina cab. de condado, cuyo título dió D. Jaime I de Aragón á Roger de Lauria. Posteriormente lo concedió el rey D. Alonso V á D. Jime Perez Corella. Perpetuándose al señ. de los duques de Medinaceli, venian á ascender sus prestaciones á 90,000 reales ademas del tercio diezmo.

CONCENTAINA: part. jud. de entrada en la prov. de Alicante, aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia; compuesto de 7 v., 23 l., 3 ald., un cas. y 11 desp. que forman 28 ayunt., cuyos nombres, pobl. y otras noticias estadísticas presentamos al final de este art. en un cuadro sinoptico: las dist. de los principales de estos entre sí á la cap. de prov., aud. terr., c. g., dióc. y á la corte, resultan de la siguiente escala:

muro meridional al estremo valle de Albaida: el límite oriental comienza al S. de Terrateig, siguiendo por el O. de los valles Gallinera, Eyo y Labuar hasta llegar al N. de Famorca, desde donde principia el del S. por entre Facheca y Benimasot, Balones y Cuatretondeta, monte Serrella, Benasau y Confrides: cruza las faldas occidentales de Aitana y concluye entre Benifallim y Rellou: desde este punto sigue el límite occidental hacia el NO. por el término de Torremanzanas y Alcoy, hasta llegar á Mariola que se une con la sierra de Agullent y Benicadell.

TERRENO Y SUS ACCIDENTES. El de este part. se halla todo circuido liue muchos y elevados montes que cuasi le aislan enteramente, dejando en el centro un fondo ó cañada formada por los declives laterales que bajan de aquellos, presentando al suelo algunas desigualdades y hondonadas mas ó menos pronunciadas, seguidas siempre de hermosas llanuras. Entre

dichos montes descuellan sin duda los mas principales del reino de Valencia, si se exceptúa el famoso Penagolosa. Por el N. levanta su pico la grande sierra de Benicadell que se estiende en cord. por muchas leg.; hacia el E. se ve la de Almudaina no tan considerable; al S. el monte Serrella colocado en el limite de este part. y Callosa de Ensarria, como tambien Aitana, y ultimamente por el O. la renombrada sierra Mariola que remata en una formidable punta llamada Moncabrer. Damos con gusto en este momento las descripciones y vistas de todos estos montes, si con el fin de evitar repeticiones, no lo guardásemos para sus art. especiales donde remitimos al lector.

En el radio que limitan tan elevados muros se encuentran comprendidos, todo el condado de Concentaina, la baronia de Planes y los valles de Perpunchent, Travaldell y Ceta, aunque de este último solo corresponde al part. la mitad y la otra al de Callosa de Ensarria. En su lugar oportuno describimos estos terrenos (V.); y ahora tomando en grupo todo el part., y examinando en general la calidad del terreno, encontramos que hacia la parte del N. y O. son las tierras arenoso-arcillosas y cargadas de piedras, y á la parte del S. y E. calizo-gresosas y fontabiles: todas ellas rinden abundantes y variadas cosechas, mas bien que por la fertilidad del suelo, por los grandes cuidados ó ind. de aquellos hab. en el abono de los campos, y en los innumerables canales y acequias de riego que han abierto para fertilizar sus huertas con las aguas del r. Alcoy (V.), al que confluyen otros de menos consideración del modo siguiente: el r. Alcoy entra en el part. por una garganta que deja la sierra Maiorá corriendo de SO. á NE; y engrésale por la izq. el barranco denominado de Sort, y el r. Agres; y serpenteando por el centro del part. recibe por su der. el r. Penaguila con el que van ya confundidas las aguas del Ceta, luego abocan en él las que bajan por el barranco de la Encantada, que proviene de la baronia de Planes, saliendo del part. por el estrecho de Lorcha ó Lorja para ir á desaguar luego en el Mediterráneo por Gaudia. Las aguas del r. Penaguila y su agregado Ceta se aprovechan en el riego de algunas huertas en los pueblos de Alcolecha, Penaguila, Benilloba, Gorga, Cuatretondella y otros pueblos; las del r. Alcoy despues de entrar en el part. y antes de reunirse con el Penaguila, sirven solo á la huerta de Concentaina, y sus rios de Algar, Benjaser, Benidue y Calandria; pero despues de unidos solo le proporcionan riegos insignificantes, teniendo la v. otros mas principales que alimentan unas fuentes que brotan en su término, y que toman el nombre de Realibanc, Alcolra, Fraga, Jovades y Aludria. Cuando el r. sale del término de Concentaina, da riego á los pueblos de Alqueria, Benamer, Alcecer, Beniarres y Lorcha. El pueblo de Muro tiene tambien abundantes huertas regadas de fuentes sueltas que forman los riegos de San Roque, Mausem, Palacio y Bracal, ó reunidos en el riach. de Agres de donde sale el riego de la Plana. El r. Alcoy, que es el mas caudaloso, es sin embargo vadeable en casi todos los puntos: este y los demas r. y barrancos del territorio, se pasan de ordinario con puentes formados de algunas vigas, cañas y tierra, que desaparecen á la menor avenida: así solo hay un sólido puente de piedra sobre el r. Penaguila á la entrada de Benilloba para dar paso al camino de la misma. Por documentos ant. se sabe que en algun tiempo hubo una harea para el paso del r. Alcoy, quizas porque entonces fuera mas considerable: este y todos los demas r. antes expresados tienen en su curso diferentes molinos harineros, fab. de papel y alguna que otra máquina para paños, dependientes de Alcoy, de donde son los capitales y la mayoría de la ind.

Entre las muchísimas fuentes potables que brotan en todo el part. y que proporciona especialmente Mariola, solo en Benimarfall se encuentra una cuyas aguas son fermas ó medicinales, de la clase de las sulfurosas, y á propósito para curar herpes, enfermedades cutáneas é irritaciones del estómago: son distantes de temperatura natural, pero de un sabor desagradable. Los admirables efectos que desde su reciente descubrimiento han producido, y la mucha gente que de fuera concurria para gozar de dichas ventajas, determinaron á su dueño construir un edificio, cuya descripción, así como la de los baños, hicimos en el art. *Benimarfall* (vossos N.º.)

CANTOS. Hallándose rodeado este part. de elevados y escaños montes, apenas se ven algunos pequeños senderos y puertos muy quebrados como el de Todons, en Aitana; Salem,

en Benicadell; Alhaida en sierra de Agullent, por donde pueda comunicarse con los demas pueblos que se hallan fuera de la comarca. Solo por el último punto cruzan algunos carruages, pero con notable peligro y espositiun, no solo por lo descubierto que se encuentra, sino por la naturaleza misma del terreno: este camino es el que desde Valencia se dirige por Concentaina y Alcoy á Alicante. Los demas del interior del part. son tambien de herradura, aunque en mejor estado.

PRODUCCIONES. Trigo, maiz, misturas, aceite, vino, poca seda. Lino, judias, higos, pasas, avas frescas, haldas, alfalfa, frutas y hortalizas; sostiene el ganado suficiente para el abono de las tierras y surtido de las carnes; hay caza de conejos, liebres, perdices y otras aves menores, y pesca de barbos y anguilas en el r. Alcoy.

INDUSTRIA Y COMERCIO. Los trabajos á que se dedican en general los hab. del part., son los agrícolas, sin que por eso se descuiden otros ramos de ind. bastante productivos. En otro tiempo ocupábanse muchos, especialmente de Concentaina, en el hilado de la lana, para lo que se veian innumerables tornos en medio de las calles, que es donde generalmente trabajaban los vec.; pero el progreso de la maquinaria en Alcoy ha destruido esta ocupación, en la que se empleaban centenares de personas de ambos sexos. Quedan sin embargo, algunos telares de lienzos ordinarios, que abundan mas en la v. de Muro y se extrae regularmente para Andalucía. Tambien se encuentran algunas fab. de aguardiente, otras de papel, alguna que otra máquina de paños, que aunque de capitalistas de Alcoy, como ya dijimos, emplean bastantes jornaleros de Concentaina y otros pueblos; diferentes molinos harineros y de aceite, elaborándose en Benilloba las mautas rayadas que á estilo árabe usan los naturales en vez de capas. Los jornaleros de braceos labradores son de 4 á 5 rs. diarios; los de una yunta de labor 15, y en los trabajos industriales se gana un jornal algo mayor. Se exportan vinos y aceites, con cuyos objetos se hacen buenas operaciones comerciales, vendiendo el primero á 4 rs. cántaro, y el segundo á 40 la a. en un año comun: para Alcoy se extraen algunos granos, legumbres y verduras. Las importaciones, fuera del arroz, carnes y algarrobos, que se dan por pasto á las caballerías con preferencia á la cebada, son casi nulias; pues en general los prod. en este part. exceden á los consumos.

FIERAS Y MERCADOS. Se celebra una en la exp. del part. el día 1.º de noviembre, apesar de que en los almanques se la señala en 23 de octubre, en que seguramente fué establecida. Dura unos 8 días, y es hasta un considerable el tráfico y especulaciones que se hacen, particularmente en ganado mular y géneros de ind. catalana; pues á mas de lo que se vende á los particulares, se proveen todos los comerciantes del pais. En algunos pueblos del part. hay mercados semanales, en los que se venden todo género de comestibles para el surtido del vecindario.

CARACTER, USOS Y COSTUMBRES. Siendo labradores en su mayor parte, su caracter es apacible y morigerado, y sus hábitos bastante sencillos: en los días de trabajo se hallan ocupados en las labores del campo y la poca ind. que ya referimos; pero en los festivos las giras y meriendas, algunas danzas propias del pais, los fuegos artificiales y las corridas de novillos y vacas en las fiestas que tienen los pueblos, cuando menos en el día de sus patronos, dan solaz y distracción á los hab. El vestido es el general valenciano en las clases trabajadoras; pero las mas acomodadas siguen las modas de Valencia y Alicante, con cuyos vecinos tienen algun trato.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. en el año 1813 fueron 61; de ellos resultaron absueltos de la instancia 5, y libremente 3; penados presentes 47, contingentes 6, reincidentes en el mismo delito 1, y 2 en otro diferente en el intervalo de 1 á 3 años. De los procesados 18 contaban de 10 á 20 años de edad; 32 de 20 á 40 y 11 de 40 en adelante; eran hombres 59 y mujeres 3; 33 solteros y 28 casados; 1 sabia leer, 2 leer y escribir y 58 carcan de toda instrucción; una ejercia profesion científica ó arte liberal, y 60 artes mecánicas.

En el mismo periodo se perpetraron 30 delitos de homicidio y de heridas, con 6 armas de fuego de uso licito y 2 de ilícito; 4 armas blancas permitidas y 11 prohibidas; 6 instrumentos contundentes y un instrumento ó medio no expresado.

Como conclusión de este art. y según dijimos al principio, presentamos las noticias que aparecen en el siguiente.

CUADRO estadístico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

Table with 14 main columns: AYUNTAMIENTOS, Poblacion (Vecinos, Almas), Electores, Estadística Municipal (Profesiones), Reemplazo del Ejército (by age group), Riqueza Imponible (Territorial, Industrial, Commercial, Total), and Contribuciones (Per head, Per family, Total). Rows list municipalities from Alcoer to Totals.

(1) La riqueza y las contrib. de este ayunt., de creacion posterior á 1842, estan incluídas en las del ayunt. de planes y agregados, de que se asegué.
NOTA. Los pueblos de San Rafael y Turballos, han quedado sin ayunt. desde el año 1845, por no tener los 30 vec. de la ley, y en su consecuencia han sido agregados, el 1.º al distrito municipal de Concentaina, y el 2.º al de Cella de Nuñez.

CONCENTAINA (algunos escriben **COCENTAINA**): ant. condado de la prov. de Alicante, part. jud. de su nombre: str. en las faldas orientales del *Mariola*, teniendo al N. la montaña de *Benicadell* y al S. el t. de Penigüia, entre los cuales media un espacio de 2 horas, bien que se emplea mas tiempo en atravesarlo por las cuevas y profundos surcos que hay en las cercanías de los montes. Queda entre ellos una dilatada llanura donde se ven actualmente 10 pueblos denominados **Concentaina**, (cabeza del Condado), Muro, Alcober de Planos, Alcudeta de Concentaina ó Alculia, Alquería de Azuar, Benamer, Caba de Nunez, Gayanes, Turbalsos y Alquería deis Capellans, de los cuales tienen la categoría de v. los dos primeros, de l. los 7 siguientes, y el último de ald.; otras pobl. hubo en la floreciente época árabe llamadas *Benasmet*, *Benifloret*, *Benitaher*, *Penella*, *Realbanc* y *Realfranc*, segun se constata en una calificación ó reconocimiento que se hizo del señ. en favor de D. Gerónimo Ruiz de Corella en 1613, en la que se decía que tales pueblos, que hoy han desaparecido completamente, estaban ya arruinados, efecto sin duda de la lamentable y desastrosa expulsión de los moriscos. El terreno es en todas partes de igual fondo ni de la misma naturaleza: en unas es arcilloso con mezcla de guijo y rajás calizas que bajaron de los montes, y en otras de albaris que sigue muchas veces hacia el centro de la tierra, bien que en algunos sitios apenas llega lo útil á 1 1/2 pie por hallarse allí marga endurecida. Todo prospera en el condado meno el algarrobo: sus naturales han mejorado aquel precioso suelo escavando minas de 1/2 hora de estension, y en partes á 100 palmos de profundidad para conducir y aprovechar las aguas que corren por los r. *Agres*, *Alcoy* y *Penigüia*, que todos se confunden en el segundo, y arrancando penas para formar campos en sitios reputados inútiles; de modo que apenas queda inculca la terreta parte, esto es, la que puse obstáculos invencibles á la agricultura, como son los escarpados montes de *Mariola* y *Benicadell*, cuyas descripciones haremos en su lugar (V.). Todos los pueblos del condado poseen huertas mas ó menos considerables, y varias fuentes que ameznan todo el recinto: las viñas, los olivos, las higueras y tal cual almendro, como tambien dilatados sembrados, ocupan el suelo que las aguas no pueden fecundar: las moreras, los frutales, los maices, alfalfa, trigos y hortalizas embellecen aquellas huertas llanas unas veces, otras en forma de gradiera. Por todas partes se ve la ind. rural y la aplicación de aquellos colonos, dignos en otro tiempo de mejor suerte, porque recargados entonces de tributos senoriales, solo parece que trabajaban para llevar los cofres del señor: hizo este pacto oneroso con los nuevos colonos que remplazaron á los moriscos; quedó mucho inculco por parecer incapaz de cultivo, y llegando la pasada y la actual generacion mas industriosa y mas necesitada que las precedentes, redujeron á huertas los eriales y sitios pedregosos, taladraron cerros, allanaron cuevas, buscaron aguas á fuerza de trabajos y abrieron canales para conducir las, creyéndose libres de los tributos, que solo parece debian adeudar las tierras en estado de fructificar al tiempo del convenio, pero engañados en sus cálculos, pagaban tambien de aquello que empezó á tener valor en sus marcos, lo cual les desalentaba en perjuicio de la agricultura y del Estado. Asídase á esto que el labrador no tenia ali libertad de arrancar y plantar los árboles que mas le acomodaban, y por consiguiente no podia muchas veces variar de producciones. Así es que aunque el suelo daba ricas y abundantes cosechas, y los naturales trabajaban con teson, apenas hubieran podido subsistir sin el recurso de las fabricas de Alcoy, Concentaina y Muro. Afortunadamente han cesado de pagarse desde 1812 los referidos derechos senoriales desde cuya época ha vuelto á romperse asombrosamente aquel cuerpo, robusto y bien nutrido en tiempo de los árabes, y que habia quedado reducido á un deplorable esqueleto. Este condado corresponde en la actualidad al señor duque de Medinaceli.

CONCEPCION: cast. arruinado dentro de la plaza de Cartajena (V.) en la prov. de Murcia.

CONCEPCION (ANTES QUITA FELLEJOS): l. desaparecido en la prov. de Murcia, t.erm. y part. jud. de Cartajena. Era un barrio estramuros de la plaza, inmediato á la puerta de Madrid, que se despolió por las intermitentes que producía el Almarjar.

CONCEPCION (LAS, Y HUERTA DE LA): en la prov. de Granada, part. jud. y t.erm. jurisd. de *Santafe*.

CONCEPCION DE ALMURADIEL: (V. *ALMURADIEL*.)

CONCEPCION (LA): ermita en la prov. de Cuenca, part. jud. de Tarazona, t.erm. jurisd. de Almenara. Desde este hermoso sitio se descubre mucho terreno por todos lados y se distinguen sobre 20 poblaciones.

CONGES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Fene y felig. de San Salvador de *Fene* (V.). Pobl.: 13 vec. y 36 alm.

CONCICIRO: barrio en la prov. de Orense, ayunt. de Guinzo de Limia y felig. de San Salvador de *Parada* (V.). Pobl.: 16 vec. y 80 almas.

CONCILIO: ald. en la prov. de Huesca (t.), part. jud., adm. de rent. y dióc. de Jaca, aul. terr. y c. g. de Zaragoza y ayunt. de Riglos: str. en un llano combatido en especial por el viento N.; su CLIMA es frio y sano, aunque propenso á calenturas. Tiene 6 CASAS con alc. p.; igl. aneja á la de Aturillo de Gallego: en las afueras hay una fuente de la que se surten los vec. Confin. el t.erm. (V. *Riglos*.) El terreno es cerrosos; CASAS el principal de Huesca á Cueto Villas; los demas son locales: la CORRESPONDENCIA se recibe por halijero de Ayerbe, PROD. trigo, cebada y vino, cria ganado lanar, caza de perdices y conejos. COMERCIO: esportacion de vino. Pobl.: 3 vec. de catastro, 39 alm. CONTR.: 936 rs. vn. y 19 mrs.

CONCUD: l. con ayunt. en la prov., part. jud., adm. de rent. y dióc. de Teruel (l. g.), aul. terr. y c. g. de Zaragoza (37): str. al NO. de la cap. entre la carretera de Zaragoza y r. Alfambra; es combatido de todos los vientos con CLIMA templado y sano. Tiene 128 CASAS de regular construccion, escuela de instruccion primaria sin dotacion fija, igl. parr. servida por 1 cura cuya vacante se provee en concurso general. A 3/4 de hora de la pobl. se encuentra el famoso cementerio de huesos petrificados, digno por cierto de llamar la atencion de los hombres sabios: se dice ser restos de los infuortunados que fueron victimas en la batalla dada por los romanos contra los celtiveros mandados por los generales Bulo y Besacides. A 1/4 de hora del l. existe un hermoso pasco de alamos blancos. Confin. el t.erm. con los de Teruel, Cande, Celadas y Carretera de Zaragoza. El terreno es de buena calidad, fertilizado en parte por las aguas del riach. de Cande, parte plantado de viñas, y el resto, monte poblado de carrascos. CAMINOS: á escepcion de la citadada carretera de Zaragoza que pasa por el estremo del t.erm., son locales: el CORREO se recibe de la cap. por balijero. PROD.: cereales de toda especie, cáñamos, lino, legumbres, hortalizas y vinos. IND.: fabricacion de alpagatas y yeso. Pobl.: 66 vec., 236 alm. CAP. IMP.: 37,218 rs. vn.

CONCHA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cesullas y felig. de San Pedro de *Nantón*. (V.)

CONCHA: hermoso cortijo en la prov. de Málaga, part. jud. y t.erm. jurisd. de Velez Málaga.

CONCHA vulgo **COLCHA**: l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (19 leg.), part. jud. de Molina (3 1/2), aul. terr. de Madrid (28), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (9): str. al pie de un cerro, llamado *San Cristobal*: su CLIMA es sano aunque frio: tiene 86 CASAS: la de ayunt., con sala de sesiones, granero para el pósito, cárcel y carniceria; escuela de instruccion primaria concurrencia por unos 50 alumnos de ambos sexos á cargo de un maestro, sacristán y secretario de ayunt., dotado con unas 40 fan. de trigo y 330 rs. por todos conceptos; una posada pública perteneciente á los propios y una igl. parr. (San Juan Bautista) matriz de la de Anchohela del Campo, servida por un cura de provision real y ordinaria en concurso; el edificio, construido en 1670 á espensas del llimo. Sr. D. Bartolomé Ricova, ob. de Sigüenza y antes cura de Concha, es de sólida construccion, de piedra sillera, y en su torre se encuentra el reloj público; fuera de la pobl. ó inmediato á las CASAS, hay un pozo de buena agua, que provee al vecindario para beber y demas usos domésticos: confina el t.erm. N. Amayay y Labros; E. Hinojosa y Tarranuelo; S. Pardos, y O. Estables; dentro de él se encuentran varios manantiales, las ermitas de la Asuncion, San Roque y la Soledad, y los desp. de Campo de la Torre y Chillentos, conservándose en el último la igl. que fué su parr., dedicada á San Vicente; contiguo á ella un hienzo de una aul. y fuerte torre, y en varias direcciones, restos de edificios: el terreno es quebrado y pedregoso, todo de secano, con algunos trosos poblados de sabinas de mala calidad, y otras matas bajas, y una deh. con arbolado de roble, encina, senebros y salinas: hay canteras de jaspe encarnado y amarillo y de pedernal de la

mejor clase. CAMINOS: los locales de herradura y ásperos, la ant. carretera de Madrid á Zaragoza, en mal estado, otro carril que enlazado con la misma carretera conduce por Molina á Teruel y Valencia, y otra vereda de herradura que por ser mas breve que la carretera acostumbra tomar los arrieros. COMEA: se recibe y despacha en la alm. de Molina por un cartero. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, gusanos, guisantes, garbanos, lentejas y yerbas: cría ganado lanar, cabrio, mular, asnal y de corda, abundante caza de perdices y conejos. IND.: la agrícola, algunos telares de lienzos ordinarios y lana, y varios de los oficios mas indispensables. COMERCIO: la exportación de frutos sobrantes, ganado y lana, é importación de los art. de primera necesidad de que carecen. POBL.: 59 vec., 165 alm. CAP. PROD.: 810,500 rs. IMP.: 67,240. CONTRA. 3,517. PRESUPUESTO MUNICIPAL 1,200 rs., se cubre con los productos de pastos y lenas perdidas de la deb. con parte de los alquileres de la posada pública y el dote del reparto vecinal.

CONCHA (LA): cabalía en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriejo; corresponde á la v. de San Roque de Riomiera. SIT. en una cuesta cubierta de nieves la mayor parte del invierno: comprende 2 caballos con sus prados cercados en anillo, holladas todo el año.

CONCHA (LA): l. en la prov., part. jud. y dióc. de Santander (2 1/2 leg.). aud. terr. y e. g. de Burgos (28), ayunt. de Villaseñor: SIT. en el centro del valle de este nombre á la falda del monte de Cabarga; está resguardado de todos los vientos, y su CLIMA es sano. Tiene 36 CASAS; de la del concejo, escuela de primeras letras dotada con 157 ducados, á que asiste sobre 50 niños de ambos sexos; igl. parr. (San Pedro y San Félix), servida por un cura, cementerio y 4 fuentes de buenas aguas para el consumo del vecindario. Confina el término N. Calcareno y Sobarzo; E. Liano; S. Obregoni, y O. un brazo de mar que viene de Santander. El terreno es de buena calidad, participa de monte y llano; aquel cubierto de robles y otros arbustos que dan la suficiente leña para el consumo, y de viñedo y otras producciones iguales á las que se dan en el último; solo un arroyo que se forma de varias fuentes, cuyas aguas mueren en el invierno las insignias de 5 molinos, fertiliza el terreno. Los CAMINOS locales: recibe la COMERSION de Santander, riego; cañal de muy buena calidad, maíz, trigo, legumbres, hortaliza y algunas frutas: cría ganado de todas clases; caza de varios animales, y pesca de sardas y otros peces. IND. y COMERCIO: los 5 molinos de que se ha hecho mérito, insuficientes para el abasto del pueblo por estar parados todo el verano; se extrae cañal para la e. de Santander, su calidad es tan buena que ha llegado á confundirse con el vino de Burdeos. POBL.: 44 vec., 200 alm. CONTRA. con el ayunt.

CONCIADOS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Meilán, y felig. de San Julian de Zas de Rey. POBL.: 2 vec., 14 almas.

CONCIADOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Bezonfe, y felig. de Sta. Maria de Staevreda. POBL.: 4 vec., 20 almas.

CONCIAR: l. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y e. g. de Granada (1 leg.), part. jud. de Orviga (4), SIT. en una pequeña llanura, entre cuatro cerros que le dominan; CLIMA ordinariamente templado á veces frío, y muy azulado de los vientos, pero sano; padeciendo mas comunmente fiebres intermitentes. Tiene 114 CASAS viejas, de mala construcción y de dos pisos en lo general; calles irregulares, estrechas sin empujar y de mal piso, una plaza cuadrada en el extremo N. donde está la igl.; escuela de primera enseñanza para niños, dotada con 150 rs. de los fondos municipales, á la que concurren 15 alumnos; igl. parr. (San Pedro), de una nave, sólida, de estilo moderno, siendo el curato de entrada, servido por el párroco, sacristán y acólitos; y por último, una fuente de agua potable. Confina el término N. con el de Cosvijar; E. Durcal; S. Saleres, y O. Albuñuelas, y los confines distan 3/4 leg. por los lados. El terreno aunque no tiene de llano mas de lo que ocupa la población, se compone de lomas y cañadas un tanto apacibles; lo roturado asciende á 200 marjales de riego de segunda y tercera clase, que es lo que compone su vega, y 190 fan. de secano de tercera; lo que está sin roturar son pedrizas. El r. de Durcal pasa hacia el SO., fertilizando las sierras de sus márg.; y el arroyo del Acebrón se utiliza para el riego. Los CAMINOS de comunicación con los pueblos inmediatos, son de herradura y malos; la COMERSION se recibe de la eslateta de Padul. PROD.: trigo, ceba-

da, maíz, aceite y vino; muy corto ganado de labor. IND.: la principal despues de la agrícola, es el laboreo del esparto en pleita, sogas y buenos alzapados de colores; un molino harinero con 2 piedras, impulsadas por agua, y otro de aceite de una viga arañiga movida por bestia. Se esportan sobre 2,000 a. de uvas llamadas astables, y á Granada el esparto elaborado. POBL.: 100 vec., 451 alm. CAP. PROD.: 1,084,250 rs. IMP.: 81,070. CONTRA. 8,222. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 4,000 rs. y se cubre por repartimento vecinal.

CONCIAS: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Llanes y felig. de San Sebastian de la *Borbolla* (V.). POBL.: 2 vec. y 10 almas.

CONCIAS DEL EBRO: dos escarpados y elevadísimos peñascos que desprendiéndose del Pirineo, vienen á formar en la prov. de Alava, part. jud. de Laguardia, la gran boca por donde el espadoso r. sale á las llanuras de la Rioja. (V. BIBLIOB.).

CONCIAS (LAS): grandes peñascos en la prov. de Logroño y Alava, SIT. á una y otra orilla del r. Elbro, parecen ahuecos apropiado para dar paso á las aguas; la piedra es blanda y consistente en tales términos, que no se presta con facilidad al pulimento; toda la orilla der. corresponde á la jurisd. de Haro, conservando mucha celebridad y nombrada por bacer conservado agua; en tiempo de muchísima escasez para los hab. de este país y el de otros mas lejanos, que venian á proveer para socorrer sus necesidades. La principal celebridad de este sitio, se debe sin duda á la cueva y ermita que tiene en su cuspide sobre el mencionado r., en la que se cuenta piadosamente liza penitencia San Felices, patron de la v. de Haro; á estos altop de la parte der. del r. se llama *Abdolo*, *Biblos* ó *Bislabium*, cuyo término fué concedido á la espadosa v., cuando se le concedió su carta-nueva. Las conchas de la orilla izq. pertenecen á la prov. de Alava, part. jud. de Salinas de Añana, y por este punto inhiatado al r., fue necesario cortar el estremo de la piedra como 3 ó 4 varas, para facilitar la comunicación de las 2 prov. espadosas, abriendo una carretera al efecto y construyendo un fuerte antepecho para contener que el impetu de las aguas la obstruyera sin embargo, algunas veces dichas aguas suben mas altas que el dique, destiñando á defenderla, y en este caso la eldada carretera se inundaba y se hace intransitable para muchos dias, hasta que desaparecen aquellas. Se conserva la tradicion de que sobre este costado izq., ha existido un cast. en tiempo de las guerras de Navarra y Castilla, debida acaso á las ruinas que actualmente todavia se advierten.

CONCIEEL: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcariz, término jurisd. de *Balletero*.

CONCIEEL: l. con ayunt. en la prov. de Huesca (8 leg.), part. jud. y alm. de rent. de Barbastro (3), dióc. de Lérida (8), aud. terr. y e. g. de Zaragoza (16); SIT. en un llano á la der. del r. Cinca; es combatido en especial por el viento N.; su CLIMA es templado, y aunque sano, propenso á tercianas. Tiene 20 CASAS, un cast. llamado de los Moros; igl. parr. (Sta. Maria Magdalena) y cementerio contiguo á la misma Confina el término N. con Selgua (1 2 leg.); E. con el r. Cinca y término de Monzon; S. con Pomar (1 2), y O. con Moncma (1). El terreno es muy fértil; 140 fan. fertilizadas por las aguas del Cinca, y el restante serano, plantado de olivos. CAMINOS: son locales; el conca se recibe de Monzon por balijero. PROD.: granos, legumbres y aceite, pesca de varias clases, IND.: un molino harinero y otro aceitero. COMERCIO: exportación de aceite é importación de otros art. Tiene 15 vec., 101 alm. que se ocupan en la agricultura. CONTRA. 4,145 rs. 3 mrs.

CONCIHDO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Pedro de Outes y felig. de Sta. Maria de Entines. (V.)

CONCIHILLOS: l. con ayunt. en la prov., aud. terr. y e. g. de Zaragoza (14 leg.), part. jud. y alm. de rent. y dióc. de Tarazona (1 2); SIT. en un repecho de dicha e. de Tarazona, combatido de todos los vientos, disfruta de CLIMA sano y templado. Tiene 55 CASAS inclusa la municipal; escuela de niños concurredida por 25 alumnos; igl. parr. y cementerio SIT. en paraje ventado. Confina el término con los de Tarazona y Violaras; el terreno es de buena calidad, fertilizado parte por las acequias de Orbo, Corres y Magallóniel, le cruza un barranco sin nombre. Los CAMINOS son locales: el conca se recibe por particulares, de Tarazona. PROD.: trigo, lino, cáñamo, legumbres, hortalizas y vino. POBL.: 83 vec., 251 almas. CAP. IMP.: 420,424 rs. CONTRA.: 4,442 rs. 70.

CONCHOUHO: cas. en la prov. de Orense, ayunt. de Pereiro de Aguiar y felig. de Sta. Maria de Melias. (V.)

CONCHOUHO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Boborás y felig. de San Pedro de Bruas. (V.)

CONCHUELA: desp. en la prov. de Guadalajara, part. jud. de Pastrana, término jurisd. de Almojuela: sit. en un cerro sobre el que aun se encuentran algunos cimientos y ruinas de casas: al pie de dicho cerro brota una fuente de buenas aguas de las que se forma un arroyuelo que provee á la v. de Aliáres para beber y demas usos: conflua el término N. Pozo de Olmojuela; E. Aliáres; S. Mondejar, y O. Fuentenovilla: el terreno, cultivado por los vcs. de Mondejar y Fuentenovilla, es montuoso, de secano y poco fértil; abaza una 1,900 fan. de las cuales 100 son de primera clase, 600 de segunda y 800 de tercera. lo restante se halla inculto y destinado á pastos; pasa por el término una cañada ó paso de ganados merinos que dirige á las sierras de Soría. prod.: cereales; en particular el trigo, y yerbas de pasto.

CONCHUELA DE ZORITA: desp. en la prov. de Guadalajara, part. jud. de Pastrana, término jurisd. de Fuente-la-enca; corresponde á la orden de Calatrava, encomienda de Zorita; las tierras puestas en cultivo en dicho desp., pagan anualmente á la mesa maestra de la repetida encomienda 108 fan. de trigo y 400 rs. en metálico.

CONDADO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de Sta. Maria de Carballeda. pobl.: 3 vec., 14 almas.

CONDADO: l. en la prov., dióce. y aud. terr. y c. g. de Burgos (12 leg.), part. jud. de Villareyo (3), y ayunt. de Almiñe: sit. parte en llano y parte sobre peñasco; está combatido por los vientos; su clima es benigno y las enfermedades mas comunes son pulmonías, reumas y calenturas. Compónese de 70 CASAS sumamente deterioradas y de una fabricacion de mal gusto, divididas en 2 barrios llamados Barrio Grande ó de San Pedro Apóstol, y Barrio Pequeño; hay una escuela concurrenida por alumnos de ambos sexos, cuyo maestro no tiene otra dotacion que la asignada por los padres de estos, la cual es muy mequísima; en cada uno de dichos barrios hay igl. parr., la del primero dedicada á la Natividad de Ntra. Sra. y la del segundo á San Pedro, ambas servidas por un solo cura que va alternando en ellas los dias festivos para celebrar la misa; el culto se provee mediante concurso entre los hijos patrimoniales; en el interior del pueblo se hallan 2 fuentes y en el campo varios manantiales poco abundantes, á escepcion de uno que nace entre peñascos, á la falda de un monte contiguo á la orilla del r. Ebro, arrojando un caudal de agua tan grande que excita la admiracion de cuantos lo contemplan, teniendo ademas aquella la notable particularidad de ser fresca en verano y templada en invierno. Confina el término N. con el r. Ebro; E. Cereceda; SO. Herrera, y NO. Arroyo y Poblacion. El terreno participa de monte y llano y es de primera, segunda y tercera calidad; hay un monte escasamente poblado de robles, encinas y arbutos. CAMUNOS: el que dirige á Soucielo y á Sta. Maria de Cubo. CORREOS: la correspondencia se recibe de Villareyo por cada interesado. PROD.: trigo, cebada, habas, tijos, garbanzos, judías, nabos, patatas, veros, avena, arbejas, cerezas y guindas; ganado lanar, cabrio, asnal y vacuno; caza de perdices y pesca de barbos, truchas y anguilas; la mayor cosecha es la del trigo, cebada y habas. Pobl.: 16 vec., 60 alm. CAP. PROD.: 291,320 rs. IMP.: 33,383.

CONDADO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Padrenda y felig. de San Pedro de Torre. (V.)

CONDADO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Pereiro de Aguiar y felig. de Sta. Maria de Melias. (V.)

CONDADO: cas. en la prov. de Orense, ayunt. de San Ciprian de Vinas y felig. de San Andres de Bante. (V.)

CONDADO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Catoyra y felig. de San Mamed de Abalo. (V.)

CONDADO (SAN ESTEBAN DE): felig. en la prov. y dióce. de Oviedo (6 leg.), part. jud. y ayunt. de la Pola de Labiana (13): sit. á la der. del r. Nalon, en las faldas de unos montes de aprovechamiento comun á varios pueblos limítrofes. La comiten todos los vientos, y el clima es bastante sano. Tiene unas 170 CASAS de mediana fab., distribuidas en el l. de su nombre y en los de Alda, Ferrero, Sabiera, Resella y Yoyores. La igl. parr. dedicada á San Esteban, está servida por un cura de ingreso y de patronato real; y se halla á 1/8 leg. N. del pueblo de Condado, en un vallecito fertilizado por un riach. que nace en el monte de Peñamayor, y confluye en

el mencionado r. Nalon. Confina el término N. el espresado monte; E. Sobresoborio; S. Lorio, y O. la Pola. El terreno participa de monte y llano, y es de buena calidad. En varios puntos se encuentran vestigios de antigüedades. Los caminos son locales y en mediano estado: el comercio se recibe en la cap. del part. y ayunt. prod.: cereales, legumbres, hortaliças, algunas frutas, lena y pastos; con los cuales mantiene ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza y pesca de varias especies. IND.: la agricultura y molinos harineros. Pobl.: 170 vec., 500 alm. CONTRA. con su ayunt. (V.)

CONDADO (STA. MARIA): felig. en la prov. de Orense (6 leg.), part. jud. de Bande (4 1/2), dióce. nullius perteneciente á la orden de San Juan, ayunt. de Padrenda (13): sit. á la izq. del r. Miño, en terreno quebrado, combatido principalmente por los aires del N. y O.: el clima es bastante sano. Tiene 80 CASAS en el l. de su nombre y en el de Sta.; y una escuela de primeras letras frecuentada por 25 niños, cuyo maestro percibe de sueldo 1,100 rs. La igl. parr., con el título de Sta. Maria del Hospital, está servida por un cura de provision real. Confina el término N. felig. de Trada; E. r. Miño; S. felig. de Desteriz, y O. la de Crespos. El terreno, aunque desigual y montoso, es bastante fértil: le bana en parte el r. denominado Troncoso ó de Puente Barjas; la parte inculta escasea de arbolado. Los caminos conducen á las felig. inmediatas: el comercio se recibe de Orense una vez á la semana por buljiero. PROD.: centeno, maiz, viño, lino, legumbres; hortaliza, frutas y lena; sostiene ganado vacuno y lanar; hay caza y pesca de varias especies. Pobl.: 72 vec., 300 alm. CONTRA. con su ayunt. (V.)

CONDADO DE CASTILNOVO: v. con ayunt. de la prov. y dióce. de Segovia (8 leg.), part. jud. de Sepúlveda (1), aud. terr. y c. g. de Madrid (19): sit. en un hermoso llano, la combaten los vientos E. y O., y su clima es propenso á calenturas. Tiene 108 CASAS de inferior construccion, divididas en 4 barrios llamados Villafranca, Torrecilla, La Nava y Valdezd, este último en un hondo á 1/2 leg. de los otros; entre Villafranca y Valdezd existe un cast. del duque de Frias en el que hay un administrador para encerrar las muchas rentas que tiene en este país, y junto á él existe una alameda y un molino de propiedad de dicho señor lujante; hay casa de ayunt. que sirve de cárcel, 6 fuentes, escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, á cargo de un maestro con la dotacion de 700 rs., á la que concurren unos 30 alumnos; y una igl. parr. (Ntra. Sra. de la Serna), servida por un parr., cuyo curato es de segundo ascenso y de provision real y ordinaria; hay otra igl. en el barrio de Valdezd (Sta. Cristina), una ermita en el de Torrecilla (San Bartolomé), y otra en el de La Nava (San Juan); el cementerio se halla en parage que no ofende la salud publica; fuera del pueblo se encuentran las ruinas de la antigua igl. parroquial. Confina el término N. Sepúlveda; E. Perorubio; S. Castroserna de Abajo y Valleruela de Sepúlveda, y O. San Pedro de Gaillos y Consuegra; le atraviesa un arroyo llamado Castroserna, el que dá impulso con sus aguas á un molino harinero; inmediato al molino tiene un puente de madera; comprende los desp. de Ortoya, Ortoyuela y Casa sola. El terreno es de buena calidad: hay un monte peñoso, un piñar y un espinar algo poblado. CAMUNOS: los de pueblo á pueblo, en regular estado. CORREOS: se reciben de Sepúlveda, por enbargo de los particulares. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobas, garbanzos, patatas y legumbres, y su mayor cosecha es de trigo y centeno, mantiene ganado lanar, vacuno y mular; cria caza de liebres, conejos y perdices; hay pesca menor y algun ganegro. IND.: la agricultura. COMERCIO: exportacion de lo sobrante. Pobl.: 109 1/2 vec., 392 alm. CAP. IMP. 109,414 rs. CONTRA. segun el cálculo general de la prov. 20 7/8 por 100. El PRESTEJO MUNICIPAL asciende á 1,168 rs. con 6 mrs., y se cubre por reparto vecinal.

CONDADOS: l. en la prov. de la Corona, ayunt. de las Somozas y felig. de Sta. Maria de Beacnel. (V.)

CONDAL: acequia en la prov. y part. jud. de Barcelona. Es famosa por su antigüedad, que data de la época de los romanos, y por la utilidad que sus aguas proporcionan al país: evitaremos inútiles repeticiones, habiendo hablado de ella anteriormente en el art. part. jud. de Barcelona. (V.)

CONDARCO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de San Martín de Ternin. (V.)

CONDE: arroyo en la prov. de Málaga, part. jud. y término. de Estepona.

CONDE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Naron y felig. de San Mateo de Trasmonte. (V.)

CONDE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Villarmayor y felig. de San Pedro de Villarmayor (V.). POBL.: 1 vec. y 5 alm.

CONDE (ALDEA DEL): desp. y deh. encontrada en la prov. part. jud. y término. de Badajoz: la sit. topográfica de la pobl. no puede asegurarse, aunque es probable que fuese a orillas del Guadiana, junto a las ruinas de la ermita que todavía se conservan: esta ermita fue destruida en la guerra de la Independencia, se hallaba en el cuarto del carril, camino de Lobos, junto al río de la Behería; la pobl. tenía también el nombre de Sta. María de la Ribera, que tomó su cuna de la adopción de la ermita, y más generalmente *Aldea del Conde* por el de la deh. en que se encontraba: se ha eruido por algunos que esta ald. había pertenecido a los caballeros Templarios, mas de esta opinión no hay documento que pueda confirmarla; lo que se sabe positivamente es, que por una sentencia pronunciada por el juez metropolitano de Salamanca, fecha 23 de febrero de 1457, resultaba que había sido y era ald. del cabo de Badajoz. La deh. se extiende 1 leg. de E. a O., y 1/2 de N. a S., comprendiendo 3,468 fan. de marco real, según medida hecha por los años 1808 al 1809 de orden de los ayunt. de Mérida y Badajoz: está dividida en 11 millares de tierra que comprenden 20,000 eucias, hallándose 1/3 sin arbolado: su TERRENO es de los mejores del país para pasto y labor, todo llano y de buen piso, pues aunque hay algunas desigualdades o pequeños cerros, no alteran la esencia del suelo. Atraviesa por ella la carretera general de Badajoz a Madrid, y la riegan 2 riberas: la que llaman Antrúsverde, entra en la deh. por el S. para desembocar en el r. Guadiana, sirviéndole este r. de lindes en esta parte: el Antrú tiene un bonito puente de piedra de 3 arcos; por el E. le sirve también de linde la rivera *Guadajira* con otro bonito puente de piedra de 3 ojos, y que desagua también al N. en el Guadiana. PROD.: trigo, cebada, avena, centeno, habas y garbanzos: se mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno, yeguar y de cerda. Esta deh. parece que empezó a ser propiedad particular por donación del rey D. Juan el 1.º, mas esto no puede asegurarse: en el dis pertenece al Sr. duque de Osuna como poseedor del estado de Benavente, cuya casa adquirió la propiedad en 31 de octubre de 1550, en virtud de venta real hecha por los condes de Monterrey, a quienes entonces pertenecía, con jurisd. civil y criminal, alta y baja, teniendo en la deh. alcornoque, prision y demás atributos de justicia que han cesado como era justo.

CONDIDE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salceda y felig. de San Jorge de Salceda. (V.)

CONDELLE: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Castro Calvelas y felig. de San Pedro de Alais (V.). POBL.: 7 vec. y 34 alm.

CONDEMIOS DE ABAJO: l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (12 leg.), part. jud. de Atienza (4), aud. terr. de Madrid (20), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (8). SRT. en un hondono, con CLIMA frío y húmedo, las enfermedades más comunes son fiebres intermitentes y reumas. Tiene 30 CASAS, la de ayunt. con cárcel, escuela de instrucción primaria concurrencia por 15 alumnos, a cargo de un maestro, sacristán y secretario de ayunt., dotado con 600 rs.; una fuente de buenas aguas que provee al vecindario para beber y demás usos domésticos, y una igl. par. (La Natividad de Ntra. Srta.) aneja de la de Condemios de Arriba. Confinan el término N. Aldanueva, E. Campisabidos, S. Albendiego, y O. Condemios de Arriba; dentro de él se encuentran varios manantiales: el TERRENO es de mediana calidad y comprende un monte pinar bien poblado. CAMINOS: los locales y uno que dirige a Atienza. COMERCIO: se recibe y despacha los miércoles en la administración de Atienza por un cartero. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, patatas, maderas de construcción y pastos; cria ganado lanar, cabrio y vacuno: caza de liebres y perdices. IND.: la agrícola, y el corte y aserrado de maderas. COMERCIO: exportación de maderas para Alcalá, Madrid y otros puntos, e importación de los artículos que faltan. POBL.: 36 vec., 220 alm. CAP. PROD.: 802,200 rs. IMP.:

45,200. CONTR.: 2,156. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 600 rs., se cubre por reparto entre los vec.

CONDEMIOS DE ARRIBA: l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (12 leg.), part. jud. de Atienza (4), aud. terr. de Madrid (20), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (8). SIT. en una hondonada, con CLIMA frío y propenso a tercianas y dolores reumáticos: tiene 75 CASAS, la de ayunt. con cárcel, escuela de instrucción primaria concurrencia por 30 alumnos, bajo la dirección de un maestro, sacristán y secretario de ayunt., dotado por el primer cargo con 300 rs. y por los otros dos con 3 ecumenes de trigo común que paga cada vec.; hay una fuente de buenas aguas que provee al vecindario para beber y demás usos domésticos, y una igl. par. (San Vicente Mártir), matriz de la de Condemios de Abajo, servida por un cura pár. de provision real y ordinaria. Confinan el término N. Campisabidos; E. Aldanueva y Lahucera; S. Condemios de Abajo, y O. Galvín; dentro de él se encuentran varios manantiales y una ermita (La Soledad); el TERRENO es de mediana calidad; le fertiliza un pequeño arroyuelo que desagua en el Borno; comprende un estero y bien poblado pinar. CAMINOS: los locales y los que dirigen a Atienza y Cogolludo, en mediano estado. COMERCIO: se recibe y despacha los miércoles en la adm. de Atienza por un cartero. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena y patatas; cria ganado lanar merino y churro, cabrio y vacuno; caza de liebres, algunos javalies y corzos, y en el arroyo pesca de truchas. IND.: la agrícola y la carretera. COMERCIO: exportación de granos y maderas, e importación de los artículos que faltan. POBL.: 26 vec., 190 alm. CAP. PROD.: 1,036,250 rs. IMP.: 74,900 rs. CONTR.: 3,987. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 1,200 rs., se cubre por reparto entre los vec.

CONDES: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boimorto y felig. de San Pedro de Corneada. POBL.: 4 vecinos y 19 almas.

CONDES: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Larcha y felig. de San Pedro de Soandres. (V.)

CONDES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Padron y felig. de Sta. María de Erbon. (V.)

CONDES: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Maside y felig. de Sta. María de Pungin. (V.)

CONDES: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Santiago de Cobolet y felig. de Sta. María de Paroñas. (V.)

CONDES (SAN MARTIN DE LOS): felig. en la prov. dióc. y part. jud. de Lugo (3 leg.) y ayunt. de Friol (24): srt. en tierra de los Condes en terreno desigual con alguna exposición al S.; el CLIMA frío, pero sano por su buena ventilación; comprende los l. de Acebeiro, Arjerei, Canceira, Castro, Devosa, Edreira, Foute do Can, Julaicasa, Marelo, Pardellas, Racomonde, Riba, Rodo do Molino y San Martin que reúnen 66 casa de pocas comodidades: hay una escuela temporal dotada a la cual concurren unos 20 niños. La igl. par. (San Martín), es matriz de San Martín de Ferreiros; el curato de entrada y patronato real y ecl., y el cementerio se encuentra en el atrio de la igl. El término, confina por N. con San Martín de Prado; por E. con Sta. María de Gumarey; por S. con Pregaçon y por O. con el monte da Cernada; tiene varias fuentes de buen agua y le baña el arroyo de Sta. Eufemia que tiene origen en su término, y corre con otros afluentes en dirección entre N. y E. a formar el r. Loboguos que se dirige a Sta. Eulalia de Devosa. El TERRENO es poco productivo y los montes Loboguos, Cernada y Morreiro, son de bastante extensión, pero poco poblados; hay robleadas, y el comercio se recibe de la estafeta de Puente Ferreira. PROD.: centeno, patatas, nabos, linos, maíz, avena, habas y otras legumbres; cria ganado vacuno, de cerda, lanar, cabrio y caballar; hay caza de liebres, perdices y otras aves de monte; IND.: la agrícola y algunos molinos harineros. COMERCIO: la venta de ganado en los mercados inmediatos en donde se proveen de lo más necesario. POBL.: 66 vec., 328 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

CONDESA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mourente y felig. de Sta. María de Mourate. (V.)

CONDESA (LA): cas. con hacienda de olivos y molino acritero en la prov. de Jaen, part. ju. de Andujar, término. jurisd. de Villanueva de la Reina.

CONDIDE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Valga y felig. de San Julian de Requejo (V.)

CONDINS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabana y felig. de San Pelayo de *Condins*. (V.)

CONDINS (SAN PELAYO DE): felig. en la prov. de la Coruña (9 leg.), dióc. de Santiago (8), part. jud. de Carballo (3) y ayunt. de Cabana: srr. en la carretera que dirige desde Mens al valle de Vianzo en una de las montañas del país de Bergantinos con buena ventilación y clima templado y sano: comprende las ald. de Condins, Frinle, Gándara, Ilaou, Margarida, Outeiro y Pedrouzo que reuneu 80 casas de pocas comodidades. La igl. parr. (San Pelayo), es anejo de San Esteban de Anos, con quien confina el término: tiene fuevutes de buen agua y el terreno es de buena calidad, aunque bastante quebrado y sus montes poco poblados. Los caminos vecinales poco cuidados, así como la indieada carretera, y el conebro se recibe por la cap. del part. **PROD.**: maíz, trigo, centeno, patatas, lino y algunas legumbres; eria ganado vacuno, de eerda, caballar y ealrio; hay eaza: ind. la agrícola. **ROSL.**: 80 vec., 409 alm. **CNTR.**: con su ayunt. (V.)

CONDOMINO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Irijo y felig. de Sta. Maria de *Campo*. (V.)

CONDOMIÑA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ames y felig. de San Juan de *Ortoño*. (V.)

CONDOMIÑA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Lorenzana y felig. de Sta. Maria de Valdeflores ó *Villanueva de Lorenzana*.

CONDOMIÑA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Neira de Jusá y felig. de San Miguel de *Neira de Rey*. (V.) **ROSL.**: 7 vec., 35 almas.

CONDOMIÑA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Sta. Cristina de *Paradela*. (V.) **ROSL.**: 3 vec., 18 almas.

CONDOMIÑA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Irijo y felig. de San Pedro de *Dadín*. (V.)

CONDOMIO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laxeira y felig. de San Pedro de *Saandres*. (V.)

CONDRES: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gozon y felig. de San Martin de *Isoemes*. (V.)

CONDUCEÑO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Laviana y felig. de San Pedro de *Tirraña*. (V.)

CONDUS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oleiros y felig. de Sta. Maria de *Oleiros*. (V.)

CONDUS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Alvedro y felig. de Sta. Maria de *Rutis*. (V.)

CONEDOIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Noya y felig. de San Pedro de *Itoa*. (V.)

CONÉJAL: desp. en la prov. de Salamanca part. jud. de Vitigudino, término jurisd. de el Cobo. **PROD.**: pastos desmolinados hoy día para invernadero de novillos y toros y solo tiene una choza para los vaqueros.

CONÉJARES: granja en la prov. de Soria, part. jud. de Acreda, término jurisd. de Castil Ruiz: srr. al pie de una colina con libre ventilación y clima frío, sus enfermedades mas comunes son fiebres intermitentes: tiene 3 casas y una pequeña igl. (Ntra. Sra. de las Nieves) en la que un eclesiástico pagado por el marqués de Alcantara, a quien corresponde dicha granja, dice misa los dias festivos: su término confina con los de Acreda, Anaviaje, Malabalerbas y Muro: el terreno es de mediana calidad, caminos: los que dirigen á los pueblitos limitrofes y la carretera de Madrid á Navarra: reciben y despachan el comercio por la estafeta de Acreda. **PROD.**: trigo, centeno, cebada, avena y algunas legumbres. **ROSL.**: 3 vec. 20 alm. **CAP. IMP.**: 1,500 rs.

CONÉJERA: deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. y término de Alcantara: srr. 2 leg. al S. de esta v. hace 200 fan. de labor, y mantiene 250 cab. de ganado lanar.

CONÉJERA: desp. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Ciudad-Rodrigo (1/2 leg.), de la Sacampua de la misma c. á orillas del r. Agueda. Es terreno abierto con bastantes quebradas y algunos llanos, y lo lavia en parte un arroyo que llaman de Conejera, cuyas aguas se incorporan con las del r. antes mencionado. Confina por E. deh. de Agüela; S. con Manzaniello, O. con Peinal, y N. con r. nombrado. **PROD.**: trigo, algu centeno, garrobas y pocas garbanzos: hay pastos para ganado lanar y vacuno. Perteneció antes al cabildo de Ciudad-Rodrigo; hoy está en poder de la nacion.

CONÉJERA: isla en el archipiélago balear, correspondiente á la prov. civil de Baleares, prov. y part. marit. de Ibiza, tercio de Mallorca, departamento de Cartagena: srr. junto á la costa occidental de la de Ibiza, casi al S. de Porto Magno; es

de mediana altura, regularmente pareja, y la mayor y mas alta de todas las islas inmediatas á la Cabrera; comprende como una milla de largo tendida de NNE. y SSO; forma en senada en la parte del E. y en la punta del SE. y á su abrigo, hay un regular fondeadero: lo mas septentrional de esta isla está 4 1/3 millas al S., 61.° O. del cabo Nouú, y lo mas occidental 8 millas al N., 2.° E. de lo mas oriental del Bedra; hay paso franco con 10 ó 12 brazas de fondo para toda especie de embarcacion, por los froses que se forman entre esta isla, la Cabrera y la Redonda; del extremo NNE. y en la misma direccion, hay 4 islots inmediatos entre sí; á los 3 primeros nombran las islas Planas, y al último Ne Furadade, porque está taladrado; todos son chicos y por sus canales, solo hay paso para faluchos, no por falta de agua sino porque son estrechas: llámase Conejera por la abundancia de conejos que en ella se cria.

CONÉJERAS (CONTIJO DE LAS): en la prov. de Cádiz, part. jud. y término jurisd. de Jerez de la Frontera.

CONÉJERO: deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. y término de Alcantara: srr. 2 leg. al S. de esta v., hace 250 fan. de labor, y mantiene 300 cab. de ganado lanar.

CONÉJEROS: puerto seco en la prov. de Badajoz, part. jud. y término de Alburquerque: srr. á una leg. S. con eorta inclinacion al E. de esta v. formado de las designaciones del terreno y una cord. de cerros de poca elevacion, practicales para la labranza hasta en su cima. Por allí pasa el único mal carril de Alburquerque á Badajoz, unido ya el que formanlo una curva, viene de Valencia de Alcantara y San Vicente, por el puerto del Cebollino.

CONÉJO: puerto en la prov. de Murcia, part. jud. de Caravaca, término jurisd. de *Moratalla*. (V.)

CONÉJOS: r. en la prov. de Zamora, part. jud. de Puebla de Sanabria: tiene su origen en la sierra de Escuredo, de algunas fuentes, á que se reunen varios manantiales que desaparecen en el verano: baña el término de Doney de la Requejada, recibe al SE. de dicho pueblo otro torrente, y sigue la direccion NS. hasta Villar de los Pisones; mareha hacia Anta de Rioconejos, cuyo terreno fertiliza en parte; pasa á Cerezal regando pequeña porcion de sus fluicas, de aqui á Lauseros y Sejas, y por un lado de Otero de Centenos á Garrapatas, confundiendo con el r. Negro del Puente. En casi todos los pueblos enunciados hay puentes de madera con estribos de piedra bastante sólidos: lleva 4 muelas de agua en el invierno, y 2 en el verano; cria truchas, barbos, anguilas, bogas, escallos y herrejas.

CONERA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Mieres y felig. de San Pelayo de los *Gallegos*. (V.)

CONESA: l. en la prov. y dióc. de Tarazona, part. jud. de Monblanch, aud. terr. y c. g. de Barcelona; forma ayunt. con Turiana y Celsallá del Abadado. srr. en una hondata circuida de montes excepto por el S. en que hay un llano de 1 1/2 de hora escaso; le combaten los vientos del N., NO. y S.; su clima es muy sano; no se conocen mas enfermedades que las estacionales. Tiene 34 casas, una igl. parr. (La Asunta), y una fuente de buenas aguas para el surtido del vecindario. La pobl. forma una figura casi oval, y estuvo anti, cerrada de muralla, de la cual se conserva alguna parte con restos de las torres que en ella servian de atalayas y de portales; sobre uno de ellos se ve una grande lapida con las armas de los reyes de Aragon, en cuya época, fue punto fortificado, defendido por un cast., que se halla arruinado de muchos años. Pasó despues al dominio feudal del monast. de Sbs. Cruces de Escala Dei, y de las ruinas del cast. se edificó una gran casa de piedra silleria, que actualmente se le llama el Castillo, la cual habitaba un monge de dicha órden, que servia la parr. con el titulo de vicario. Antes del año 1200, fue pueblo de mayor vecindario, pero en aquel tiempo el afligido de tal manera una epidemia, que apenas le quedron hab., y se destruyeron varias casas de campo que coulaban en sus alrededores de las que al presente, aun se observan vestigios. El término confina N. Celsallá del Comido; E. Sta. Coloma de Queralt; S. Valvert, y O. Fonoll; en él se encuentran varias fuentes de buenas aguas; estas unidas con las pluviales, forman algunos arroyos, cuyas corrientes impulsan las ruedas de un molino harinero, y fertilizan el terreno, que en lo general es montuoso y de inferior calidad; le cruzan varios caminos locales de heradura. El conebro se recibe de Sta. Coloma de Queralt. **ROSL.**: trigo, cebada, legumbres, vino y hortalizas; cria ganau-

do, y caza de perdices, conejos, liebres, lobos y zorras. POBL.: 77 vec. 360 alm. CAP. PROD. 2.618,450. IMP.: 78,553.

CONFESONARIO: puerto de paso en la prov. de Badajoz, part. jud. y término de Mérida: sit. en el camino de Cáceres, a esta c., entre los pueblos de Casas de D. Antonio y Aljoven, a la salida de la sierra de San Pedro, está bastante cerrado de monte bajo, y ha sido siempre paso muy peligroso por la frecuencia de malhechores.

CONFESONARIO: puerto de paso en la prov. de Badajoz, part. jud. y término de Don Benito: sit. á 4 leg. NO. de esta v. en los montes cuadrados.

CONFINA: labranza en la prov. de Toledo, part. jud. de Navahermoso, término de Villarejo de Moutalvan.

CONFORCÁS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Orol y felig. de San Pedro de *Muñotas*. (V.)

CONFORCOS: desp. en la prov. y part. jud. de Leon, término de *Ardanarino*. (V.)

CONFORCOS: l. en la prov. de Leon (8 leg.), part. jud. de la Bañeza (3), dióc. de Astorga (7), aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Laguna de Negrillos: sit. en llano á la márg. izq. del río, denominado Valle; su clima es frío y húmedo por las muchas aguas que se estancan en tiempo lluvioso. Tiene igl. parr. (San Martín) servida por un cura de presentación de varias familias. Confinas el término N. y O. San Salvador y Laguna de Negrillos; E. Villamandos, y S. Castañeros. El terreno es de mediana calidad, todo llano, y se fertiliza las aguas del mencionado arroyo. PROD.: centeno, poco vino y pastos; cria ganado lanar en bastante número; alguna caza y pesca. POBL.: 16 vec., 70 almas. CONTR.: con su ayunt.

CONFORCOS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Mieres y felig. de San Bartolomé de *Ujo*. (V.)

CONFORCOS (SAN MIGUEL): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (8 1/2 leg.), part. jud. de Lallán (3), ayunt. de Aller (1): sit. á la izq. del r. de este nombre, con buena ventilación y clima sano. Tiene unas 46 casas de mediana fábrica, distribuidas en el l. de su nombre y en los de Castillo y Rio-Muñon. Confinas el término con los de Santibáñez, Llamas y Casomera. La igl. parr. dedicada á San Miguel, está servida por un cura, cuyo destino es de ingreso y de patronato laical. El terreno, en parte montuoso y llano, es de buena calidad; abunda en aguas de fuente, las cuales juntamente con las del indicado r., aprovechan los vec. para surtido de sus casas y otros objetos. PROD.: escanda, maíz, castaña, habas, arbojes y otros frutos; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrío; hay bastante caza mayor y menor, y pesca de varias especies. IND.: la agrícola y elaboración de manteca. POBL.: 46 vec., 120 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CONFORTO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villadriid y felig. de Santa María de *Conforto*. POBL.: 32 vec., 116 almas.

CONFORTO (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de Lugo (9 leg.), dióc. de Santiago (25), part. jud. de Moudonedo (4), y ayunt. de Villadriid (1): sit. sobre las márg. del r. Turia; clima sano, si bien se observan algunas pulmonías, fiebres gástricas y tísis. Se compone de los l. de Boulouso, Candados, Coirio, Couforto, Dodrin, Figueirou, Hermida, Herville, Labrada, Paeios, Saldorrián, San Named, Soto de Mogos, Valin-da-reas, Veiga da-pada y Villar que reúnen sobre 200 casas con buena distribución interior, una escuela de instrucción primaria costeadas por los padres de los concurrentes á ella, y un crecido número de fuentes de excelentes y abundantes aguas. La igl. parr. (Santa María) es única, y su patronato lo ejercían los vecinos, hoy está declarado de primer ascenso; hay 12 ermitas distribuidas en otros tantos l. y con la advocación de los santos Antonio, Vitorio, Pedro, Juan, Mamed, Lorenzo, Antonio, Isidro, José, Salvador, María Magdalena y Asunción de Nuestra Señora, sostenidas por los felices; el cementerio se halla al S. de la igl. con buena ventilación. El término confina por N. con el de San Tirso de Abres, formando lim. el riach. Cairo, y por E. con San Martín de Taramundi, ambas felig. de la prov. de Oviedo; por S. con Santiago de Villadriid, y por O. San Vicente de Villamed, interpuesto el r. Eo. El terreno es quebrado, y sus alturas de poca consideración forman valles ó cañadas, cuya calidad es buena, no obstante lo flojo, pedregoso y seco de que se compone; no escasea de arbolado, y con especialidad de frutales, los que proporcionan suficiente combustible y alguna madera. Corre por este territorio el mencionado Turia, que nace en el de Ta-

ramundi, y lleva su curso al O. para unirse al Eo después de recoger las aguas de diversos arroyos y ser cruzado por tres puentes de madera sobre cepas de piedra. Varios caminos vecinales y veredas en mediano estado, facilitan la comunicación con los pueblos circunvecinos, y vienen á enlazar con el camino provincial de Galicia á Oviedo por San Tirso: el camino se recibe por Rivadeo 3 veces en la semana. PROD.: centeno, maíz, patatas, leguminiferos, hortizlas, castañas y otras frutas; cria ganado vacuno, cabrio, lanar y de cerda; hay caza y se pescan truchas y anguilas. IND.: la agrícola, diversos artesanados de primera necesidad, algunos telares y 3 molinos harineros. Carece de mercado, pero celebra romería en los días de San Miguel y el de la Natividad de Ntra. Sra. POBL.: 203 vec., 796 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CONFRENTES: arroyo en la prov. de Badajoz, part. jud. de Jerez de los Caballeros: nace en la del. del mismo nombre y sierra de Maravella, que linda con ella en el término de la última c.; corre por el mismo término, deslindeando por la der. el de la v. de la Higuera, y entra en el de la v. de Zahinos á unirse al Golín.

CONFRIDES: v. con ayunt., cab. de la baronía de su nombre en la prov. de Alicante (9 leg.). part. jud. de Callosa de Ensarriá (3), aud. terr. y c. g. y dióc. de Valencia (18): sit. en las faldas meridionales del monte Serrella, ocupando la parte más occidental del valle de Gundastel, donde la comarca con preferencia los vientos del N. y O., y goza de clima frío y sano, siendo algo frecuentes las catarrales, afecciones del pecho y otras enfermedades análogas á una atmósfera cruda y destemplada. Tiene 120 casas de no muy buena fab., la del ayunt., cárcel, una escuela de niños á la que concurren 26, dotada con 480 rs., y una igl. parr. (San José), de entrada y servida por un cura de provision ordinaria y un dependiente. Tiene por anejo el ant. pueblo, hoy cas. llamado Abdet, donde moran unos 60 vecinos y 200 almas, la cual forma con la v. que describimos, la baronía de Confrides y el despoblado *Florent*. Dentro de la población se encuentra una ermita dedicada á San Vicente Ferrer, y en los aforos seis u ocho fuentes de las que se surte el vecindario. El término confina por N. con Batones (1 leg.); E. Benifato (1); S. Sella (3), y O. Arolecha y Benasau (1 1/2). En su radio se encuentra el cas. Ablet sit. hacia el ENE. á muy corta dist., y al N. el desp. *Florent* ó *Flerent* como llaman algunos, de los cuales hemos hecho ya mención, y en sus inmediaciones, por el lado del S., un castillejo ya casi derruido, al pie del cual existió el pueblo al que se ha sustituido llamado *Alojofra*, del que no queda rastro alguno. Véase también muchos montes, y entre ellos los muy notables denominados Serrella y Aitana, cuyas descripciones pueden verse en su art. correspondientes. El terreno es bastante escabroso, aunque cultivado hasta donde permiten los montes; admira ver aquellas cuevas rápidas y decarnadas del Serrella reducidas á cultivo, sin quedar erial más que la cresta. Donde el suelo se compone de peñas van haciendo barrenos y colocando sarrientos, que en breves años forman cepas copulietas, sin causar después al labrador más fatigas que las de la poda y recolección de frutos. Los caminos son locales, de herradura y algo malos. La correspondencia se recibe de Callosa de Ensarriá tres veces á la semana. PROD.: trigo, panizo, vino, poco aceite y almendras, y alguna papa; sostiene ganado lanar y cabrío, y pesca de perdices, conejos y liebres. IND.: la agrícola y 3 molinos harineros. POBL.: 132 vec., 628 alm. CAP. PROD.: 1.106,933 rs. IMP.: 35,488 con 3 mrs. CONTR.: 3,939; el presupuesto municipal asciende á 4,287 rs. que se cubren por reparto vecinal.

CONFURCO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Serantes y felig. de San Roman de *Domíngos*. (V.)

CONFURCO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Padrón y felig. de Sta. María de *Erbón*. (V.)

CONFURCO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Cea y felig. de Sta. María de *Ozera*. (V.)

CONFURCO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puentecabras y felig. de Sta. María de *Ginzo*. (V.)

CONGONTRAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Narón y felig. de San Salvador de *Pedraza*. (V.)

CONGOS: l. en la prov. de Lugo y felig. de Santiago de *Piñog*. POBL.: 2 vec., 10 almas.

CONGOST: r. en la prov. de Barcelona, part. jud. de Vich; nace entre los términos de Sta. María de Seva, Balena y Brull; baña por su der. el de Centellas, y atravesando la siba

cord. de montañas que cierran la plana de Vich por la parte meridional, entra en el part. de Granollers por Valldeneu, y continúa por Montanyá, donde se inclina al SE. hasta Amelilla, en cuyo punto vuelve a tomar la anterior dirección al S. por los términos de Canovellas, sant. de Nitra. Sra. de Belulla y Momelló, y confluye en el r. Besós; por la izq. hacia los de Aiguafreda, Vallcárcera, Figaro, la Garriga, Lloroná, Corró de Vall, Granolíer, y Valdorí y Palou; las calidas que produce la cordadura llamada del Congost en la mencionada cord., cuyas vertientes son muy rápidas, elevadas y escarpadas en su mayor parte, forman un canal profundo que tiene poco menos de 3 horas de long., desde el pueblo de Aiguafreda al N., hasta el de la Garriga en su extremo S.; la carretera que conduce de Barcelona á Vich., sube por el fondo del citado canal, costeanlo al r. Congost, y por su der. y a por su izq., circunstancia que obliga á los viajeros á vadear muchas veces dicho r. por no tener este mas puente que el de Aiguafreda, por cuya razon las avenidas hacen intrasitable este camino en tiempo de muchas lluvias.

CONGOSTA: desp. en la prov. y part. jud. de Zamora, término de Carrascol. (V.)

CONGOSTA: l. en ayunt. en la prov. de Zamora (10 leg.), part. jud. de Benavente (3), dióc. de Astorga (8), aud. terr. y e. g. de Valladolid (19); sit. en una ladera, circundada de monte y como ceñido con él, de tal manera, que los vientos se ven precisados á rozar los arbores para hacer acentuarse; reinan con mas frecuencia los vientos del SE. en el verano, y los del NE. en el invierno; sus enfermedades comunes son alguna terciana. Tiene 43 CASAS, divididas en 3 calles; igl. (San Martín) bueno de Ayoo, servida por un coadjutor; y 3 fuentes de buenas aguas, para el consumo del vecindario. Confluye N. Ayoo; E. Carracedo; S. el Cubo, y O. Junquera, á una leg. el mas dist. El terreno es de mediana calidad y le fertilizan las aguas del arroyo la Almuera. Hay un monte con el mismo nombre del pueblo, de encinas, castaños, urces y jara. Los caminos locales: recibe la correspondencia en Benavente los días de mercado. PROD.: trigo, lino y centeno; cria ganado cabrio y lanar en corto número; caza de perdices, liebres y conejos, y pesca de barbos. POBL.: 19 vec., 78 alm. CAP. PROD.: 14,303 rs. IMP.: 2,349. CONTRA.: 2,330 rs. 12 mrs. El presupuesto municipal asciende á 616 rs. cubiertos con el prod. de la taberna y el déficit por reparto entre los vec.

CONGOSTIAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero y felig. de San Juan de Caba. (V.)

CONGOSTINAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Lena y felig. de Sta. Maria de Congostinas. (V.)

CONGOSTINAS (Sta. MARIA): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (8 leg.), part. jud. y ayunt. de Lena (2); sit. en la falda de una colina limitrofe al conc. de Aller. Combátense principalmente los aires del E.; el clima es benigno y las enfermedades comunes fiebres de varias clases. Tiene en el casco del pueblo 20 CASAS, y 4 en el barrio de Linares. La igl. parr. dedicada á Ntra. Sra. es aneja de la de San Martín de Puente los Fierros. Hay tambien en el espresado barrio una ermita con el título de Ntra. Sra., de los Remedios. Confluye el término, N. ayunt. de Aller (1 1/2 leg.); E. felig. de Casorvida (1 1/4); S. la Matriz (3/4), y O. Paraza (1). El terreno es de buena calidad: le fertiliza un arroyo que baja de los montes de Tuñon, la Caba y las Porqueras, y riega distintos prados á der. é izq. La parte montuosa é inculca ofrece arbolado de robles, hayas, avellanos y castaños. Atrevase por el término un camino que conduce á Aller y á Puente los Fierros en bastante mal estado: el conveo se recibe en Lena 3 veces á la semana. PROD.: escanda, maiz, habas blancas y negras, patatas, castañas, avellanas, arbojes y yerbas; se cria ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de perdices, colormicos y otras aves, corzos, liebres y conejos, y no faltan lobos, zorros, ni osos. POBL.: 30 vec., 120 alm. CONTRA.: con su ayunt. (V.)

CONGOSTO: lago en la prov. de Ciudad-real, part. jud. de Piezabuenca, término de Fernancaballero: sit. 1/4 leg. al O. de esta v. se forma por las aguas del Bañuelo contando 300 pasos de largo, casi la mitad de ancho, y es varia variedad de peces, como barbos, cachuelos y algunas anguías.

CONGOSTO: l. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y e. g. de Burgos (9 leg.), part. jud. de Villahelo (9); sit. en medio de cuevas estériles y combatió por los vientos N.

y NO., siendo su clima sano y las enfermedades mas comunes calenturas. Se compone de 16 CASAS con la municipal, hay igl. parr. con la advocacion de San Pedro Apostol; en el campo se encuentran varias fuentes, cuyas aguas son excelentes. Confluye el término N. con Amaya; E. Ordejon; S. Villavedon y O. Peones. El terreno es de infima calidad; tiene un pequeño monte llamado Pescarcano poblado de carrascas; un arroyo denominado Olra, que nace en Tentodra de donde toma el nombre; cruzanle 2 pontones que dirigen el uno á Ordejon y el otro á Priopraiso, ambos al E. Caminos los que conducen á Villavedon, Peones y Ordejon, todos en mal estado. PROD.: morcajo en corta cantidad; ganado lanar y caza de perdices. IND.: la agricultura y 2 molinos muy deteriorados. POBL.: 13 vec., 38 alm. CAP. PROD.: 132,200 rs. IMP.: 11,713 CONTRA.: 1,147 rs. 24 mrs. El presupuesto municipal asciende á 400 rs. y se cubre por reparto vecinal.

CONGOSTO: v. con ayunt. en la prov. de Palencia (14 leg.), dióc. de Leon (14), aud. terr. y e. g. de Valladolid (32), part. jud. de Saldaña (5); sit. en medio de cuevas y montes generalmente despoblados; goza de un clima sano, es combatida de los vientos y las enfermedades mas comunes son constipados, dolores de estomago y fiebres biliasas. Tiene 106 CASAS inclusa la municipal; una escuela á la que concurren 50 alumnos, cuyo maestro está dotado con 700 rs., y una igl. parr. con la advocacion de Sta. Maria de Palacio; dentro de la v. hay una fuente y en el campo 30 tolas bastante buenas, en este existen tambien 3 ermitas dedicadas la una á Ntra. Sra. del Otero y la otra á San Roque, la primera sit. en un alto al N. de la pobl. y á dist. de 1/2 cuarto de leg., y la otra al S. á tiro de fusil. Confluye el término N. con Batas; E. Payo de Ojeda; S. Caserio de Tablares, y O. Coroncillo. A 1/2 leg. y al E. de la v. se halla la venta llamada de Buelo. El terreno es de mediana calidad; por el término cruzan 2 pequeños r. que ambos tienen su origen en las sierras del Brezo, el uno en el término de Villafra, y el otro en San Roman; hay un monte de mucha estension poblado de robles y alamos, caminos: los que dirigen á Carrion, Saldaña, Cervera y Aguilar. CONVEOS: se recibe la correspondencia de Carrion, los domingos y miércoles y se despacha los sábados y martes. PROD.: trigo, centeno, cebada, legumbres y lino; ganado lanar, vacuno y caballar, siendo este último el mas preferido; caza de liebres y perdices en abundancia, y pesca de truchas y barbos; la mayor cosecha es la del trigo y lino. POBL.: 76 vec., 343 alm. CAP. PROD.: 120,130 rs. IMP.: 2,439. PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,900 rs. y se cubre por reparto vecinal y con los fondos de propios y arbitrios.

CONGOSTO: v. en la prov. de Leon (14 leg.), part. jud. de Ponferrada (2), dióc. de Astorga (9), aud. terr. y e. g. de Valladolid (32), es cab. del ayunt. de su mismo nombre compuesto de los pueblos de Almazara, Cobrana, el indicado Congosto, Posada del rio, y San Miguel de las Dueñas. Ocupa una planicie muy elevada á la orilla izq. del r. Sil, sobre cuyas ribera y en su término, se halla el estinguido santuario de Ntra. Sra. de la Peña, comunidad de PP. del Espíritu Santo, edificado en una eminencia que se eleva casi perpendicular sobre el r. por espacio de 1/2 cuarto de leg., y que resguarda á la pobl. de los vientos del N.; su clima es bastante sano, pero solo se padecen algunas fiebres poco peligrosas comunmente. Consta de 100 CASAS, en su mayoria de 2 pisos, cubiertas de teja y pizarra, y distribuidas en una calle regular formada por la carretera; la de ayunt., cárcel, escuela de primeras letras, por 4 meses doliendo con 300 rs. á que asisten 62 niños; igl. parr. (San Julián), matriz de Cobrana, y Posada del rio, servida por un cura de 2.º ascenso y libre provision del diocesano en todos los meses; una ermita dedicada á la Vera Cruz; y una fuente de buenas aguas. Confluye el término N. Cobrana; E. Almazara; S. Posada del Rio, y O. Cubillos. El terreno es de buena calidad, en su mayor parte de secano, pues el Sil esminda fertiliza por la profundidad de su cauce. Tiene ademas de los caminos locales la indicada carretera de Madrid á la Coruña; recibe la correspondencia de Bemibre. PROD.: trigo, centeno, cebada, vino, patatas con abundancia, frutas, legumbres y pastos; cria ganado lanar y cabrio; caza de perdices y palomas, y pesca de truchas y alguna anguila. IND.: 2 molinos harineros y varios telares de lienzos caseros. COMERCIO: esportacion de lo sobrante á los mercados mas próximos, é importacion de los art. que faltan. POBL.: de todo el ayunt. 318 vec., 1,431 alm. CAP. PROD.

3.006,090 rs. imp.: 139,760. CONTR.: 24,078 rs. 23 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 300 ducados cubiertos por repartos vecinales.

CONGOSTO (BA.): estrecho defladero, de mas de 7 varas de ancho poco mas ó menos, abierto con piedra viva en la sierra de Riondo, prov. de Guadalajara, part. jud. de Atienza, térm. jurisd. de Alcorlo; sirve de cauce al r. Bornova desde cuya superficie á la cúspide de dierra serra hay unas 70 varas de elevación: su pendiente áspera y escarpada hace por allí imposible la subida á la montaña, accesible por la parte de San Andres y Alcorlo, sit. al pie de la misma.

CONGOSTO (BA.): v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (7 leg.), part. jud. de Belmonte (5), aud. térm. de Albacete (17), c. g. de Madrid (18); SIT. en un llano con clima sano, combatido por todos vientos. Tiene 19 CASAS de arquitectura bastante mediana y una igl. bajo la advocación de los Apóstolos San Pedro y San Pablo. SU TÉRM. confina al N. con Zafra una leg.; E. con Monge 1/2; S. Vallar de Canas 1, y O. Montalbo 1; cruzado el r. Zangara (V. ZAFRA). EL TERRENO es bueno. Los CAMINOS conducen á los pueblos del radio y estan bastante malos. LA CORRESPONDENCIA se recibe en la estafeta de Villar del Sol, sin tener dia fijo. PROD.: toda clase de cereales. POBL.: 21 vec., 93 alm. CAP. TERR. PROD.: 332,140 rs. imp. 16,607. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,500 rs. y se pagan por reparto vecinal. Esta villa y su térm. es propia del conde de la Puebla del Maestro desde el año 1555.

CONGOSTOS: arroyo en la prov. de Burgos, part. jud. de Briviesca, térm. de Burzo. Nace del pozo llamado de Sta. Casilda, pasa por dicho pueblo, por las inmediaciones de Rojas y Movilla, y corre hacia la jurisd. de los Barrios, donde pierde su nombre, incorporándose al Oca. Da movimiento á 4 molinos de una rueda, tiene 4 pontones de madera en muy mal estado, y en su origen solo se crían grandes cangrejos; pero mas adelante se encuentran tambien truchas, aunque pocas.

CONGOSTRA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Padreira y felig. de San Juan de *Monteredondo*. (V.)

CONGOSTRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Villagarcía y felig. de San Pedro de *Cra*. (V.)

CONGOSTRAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Capela y felig. de San Martín de *Goente* (V.). POBL.: 3 vec., 22 almas.

CONGOSTRAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Jorge de *Moecho*. (V.)

CONGOSTRAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Riobarba y felig. de San Esteban del *Valle*. POBL.: 2 vec., 10 alm.

CONGOSTRINA: l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (8 leg.), part. jud. de Atienza (3), aud. térm. de Madrid (18), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (3); SIT. en el pendiente de un cerro, sobre terreno pedregoso, y combatido principalmente por los vientos N. y O., su clima es frio, y las enfermedades mas frecuentes, las agudas, reumas, pulmonías y fluxiones á las muelas: tiene 800 CASAS, escuela de instruccion primaria concurrida por 33 alumnos de ambos sexos á cargo de un maestro, seriscan y secretario de ayunt., dotado con 50 fan. de trigo por los tres conceptos; una fuente de buen agua que aunque gruesa, aprovecha el vecindario para beber y demas usos domésticos, y una igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.), matriz de la de Alcorlo, servida por un cura de provision real y ordinaria; confina el TÉRM. N. Hiendelaencina; E. Palmaeas; S. La Tova y O. Almorlo; dentro de él se encuentran 2 fuentes y una ermita (La Soledad); el TERRENO participa de sierra y llano, este de buena calidad, y aquel arenoso y flojo, todo de secano; comprende un monte poblado de encina y una deh. boyal. CAMINOS: los locales y los que dirigen á Jadraque, Atienza y Madrid. COMERCIO se recibe y despacha en la estafeta de Jadraque á donde cada uno acude á recogerlo. PROD.: trigo, centeno, cebada, patatas, melones y sandias; algo de uva y tambien se encuentran indicios de minas de hierro argentífero, cobre y plomo; cria ganado lanar, cabrio, vacuno y mular; caza de liebres, conejos y perdices. IND.: la agrícola. COMERCIO: esportacion de frutos sobrantes y ganados, é importacion de los art. que faltan. POBL.: 63 vec., 220 alm. CAP. PROD.: 881,120 rs. imp. 78,400. CONTR.: 3.694; el PRESUPUESTO MUNICIPAL es alterable y se cubre con reparto vecinal.

CONGOSTRO (STA. MARIA): felig. en la prov. y dióc. de Orense (5 leg.), part. jud. de Ginzo de Limia (2), ayunt. de

Reizir de Veiga (1 a); SIT. al E. de los montes de Celme, y al N. del puente nuevo, por donde se precipitan las aguas sobrantes de la laguna Antela; combatien los aires del E. y S., é el CLIMA es húmedo, y las enfermedades comunes fiebres y catarras. Tiene 11 CASAS distribuidas en el E. y S. de su nombre y en los de San Miguel y Santandre, con varias fuentes de agua poco apetecibles. La igl. parr. dedicada á Ntra. Sra., está servida por un cura, cuyo destino es de entrada y de patronato laical. Por el lado oriental de la pobl. existe bastante arbolado de varias clases. Confina el TÉRM. N. Felig. de Ordes; E. la de San Martín de Porquera; S. Sta. Maria de Porquera, y O. con los montes de Celme. EL TERRENO es de mediana calidad. Los CAMINOS conducen á Allariz, Bande y otros puntos, su estado es regular: el COMERCIO se recibe por los intereses en Celanov y á Allariz. PROD.: trigo, centeno, maíz, lino, patatas y castañas; mantiene ganado vacuno, caballar, lanar y cabrio; hay caza de conejos, liebres, perdices y otras aves. IND. y COMERCIO: ademas de la agricultura, se encuentran algunos molinos harineros, y de lares de lienzos, en cuyo blanqueo se esmarcan las mujeres; reduciéndose las operaciones comerciales á la extracción de granos, ganados y telas de lino. É importacion de generos y comestibles necesarios. POBL.: 111 vec., 700 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CONGREGACION (LA): ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Almansa y térm. jurisd. de Caudete.

CONIL: v. con ayunt. y aduana de cuarta clase, en la prov. y dióc. de Cádiz (6 leg.), part. jud. de Chiclana (3), aud. térm. y c. g. de Sevilla (41), SIT. á la orilla del Oceano, 1 leg. al NO. del cabo de Trafalgar, clima templado y vientos los cuatro principales, el O. fuerte, padeciéndose mas comunmente en verano tabardillos y calenturas intermitentes, y en otoño y primavera ligeras pulmonías. Tiene 3 plazas, 3 Consultas, Isabel II y Libertad; 22 calles y 3 barrios; casa consistorial, y escuela de párbulos en el estinguido conv. de minimos, con cédulo al efecto por real orden de 29 de mayo de 1813, cartel muy reducido é insana, casa-hospicio de ancianos, escuela de niños, dotada con 1,100 rs., á la que concurren de 160 á 116; otra particular de niñas y niños pequeños que asisten en número de 60 á 70; igl. parr. (Sta. Catalina virgen y mártir), curso de primer acaenso y provision ordinaria; una ayuda de parr. en la igl. del espresado conv.; 4 ermitas, bajo la advocacion de Jesus Nazareno, Espiritu Santo, Vera-Cruz y Miericordia, todas de patronato; cementerio nuevo, en uno de los extremos de la pobl., hacia el mar, y con puerta á la part.; una fuente próxima á las casas, y en el térm. varias palomas y medicinales, salinas ferruginosas y sulfurosas. Este se estiende 1 y 1/2 leg. de N. á S., y otro tanto de E. á O., confluendo por el N. con Medina-Sidonia y Chiclana; E. con Vejer; S. y O. con el mar. EL TERRENO es de tres clases, bueno, mediano y la mayor parte malo para sembrar, aunque sirve para deh. de pastos; le banan los arr. Salado y Conilete, por otro nombre llamado Conil, que sin atravesar pueblos, pasan al E. del que describimos á desaguar en el Oceano cruzado el primero por un pequeño puente de madera. A 1/4 de leg. es aquella direccion, se encuentran las ruinas del pueblo que tomó nombre del segundo arroyo, ó sea Conilete, conservándose intramuros restos del palacio que fué de Guzman el Bueno, y su torre reedificada. Tambien existe todavia murba parte de la muralla que circunvalaba la v., y 2 baluartes para defensa de los continuos desembarcos que hacia los moros en esta costa; y al N. en la buerta del llaral, una capilla y palacio ruinoso, donde se retiraban de noche huyendo de dichos desembarcos, los duques de Medina-Sidonia, marqueses de Villafranca, descendientes del fundador de la pobl.; la mitad de esta se halla hoy estramuros. Las deh. denominadas Pampina, Lanchar y Sombrerero, crian acubeches, chaparras, leñisco y monte bajo pardo, con infinidad de plantas indigras, y el Lagchar tiene ademas algunos pequeños solos arbolados, como Roche algunos pinos: la primera mide sobre 1,700 fan. de pastos, la segunda y tercera unas 1,000, Roche 1 leg. en cuadro, y la de Cabeza-rubia sobre 100 fan. Los CAMINOS son comunales. LA CORRESPONDENCIA se recibe de Cádiz por balizeros los miércoles y sábados, despachándola los martes y viernes. PROD.: trigo, cebada, aína, hablas, garbanzos, frijoles y demas semillas, uvas y muy pocas frutas; ganados, especialmente vacuno y yegnar; caza de pelo y pluma; pesca de atún y sardina, que constituye la ocupacion de muchos lab. Hay 6 molinos de viento: la arrieria importa y esporta frutos

cereales y pescado. POBL.: 885 vec. y 3,542 alm. CAP. IMP. 339,326 rs. CONTR. 99,150 rs. De la parte de costa que corresponde a esta v., nos ocupamos en el art. de la prov. de CAJIZ (V.) El movimiento de su aduana se conocerá por el siguiente

Número de buques que han entrado y salido en este puerto por el comercio de cabotaje en los dos años de 1843 y 1844, según los datos oficiales de la misma aduana.

Años	ENTRADA.			SALIDA.		
	Buques	Toneladas.	Tripulaciones.	Buques.	Toneladas.	Tripulaciones.
1843	3	57	18	3	57	18
1844	5	98	35	4	86	28

Estos buques han conducido los artículos siguientes:

ENTRADA.		
NOMENCLATURA.	UNIDAD, PESO Ó MEDIDA.	CANTIDADES.
Aguardiente.	Arrobas.	124
Esparto.	Piezas.	10
Fideos.	Arrobas.	25
Jabón.	Quintales.	25
Leña.	Piezas.	100
Vino.	Arrobas.	41
Total valor de estos art.	Rs. vn.	10,225

SALIDA.		
NOMENCLATURA.	UNIDAD, PESO Ó MEDIDA.	CANTIDADES.
Atun.	Arrobas.	2,838
Habas.	Fanegas.	420
Total valor de estos art.	Rs. vn.	40,520

CONIL: montaña en la prov. de Canarias, isla de Lanzarote. part. jud. de Tegüise, término y jurisd. de Tias. (V.)

CONIL: ald. en la prov. de Canarias, isla de Lanzarote, part. jml. de Tegüise. término jurisd. de Tias. (V.)

CONILL, DUFORT, ALENY Y SAN PASALAS: l. agrario al ayunt. de Altes en la prov. de Lérida (8 1/2 horas), part. jud. de Cervera (3), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 25), dióc. de Vich (20): sit. en un pequeño alto combatido principalmente por los vientos del N., y el clima aunque algo frío, es saludable. Tiene 4 CASAS y una pequeña igl. aneja de la parr. de Figueirosa. Se extiende su término de N. á S. 1/2 hora y de E. á O. 13/4; confinando N. con el de Bellve; E. con el de Figueirosa; S. con el de Allet, y por O. con el de Sta. Maria; el terreno participa de monte y llano, y en lo general es de mediana calidad; los caminos que le cruzan son de herradura y conducen á los pueblos limítrofes: la cosecha de romescia pasan á recogerla los interesados á 3 ó 4 veces á la semana, á la v. de Agrament, froni.: trigo, cebada, centeno, aceite, algunas legumbres y vino; la mayor cosecha es la de cebada y centeno: se cria un poco de ganado lanar, y se mantiene el vacuno indispensable para la labranza; hay caza

de conejos, perdices y liebres: COMERCIO: venta de algunos frutos sobrantes en el mercado de Agrament. POBL., RIQUEZA y CONTR. con el ayunt. (V.)

CONILLES (SAS JIRAS DE): l. moderno incorporado al de Mediona, en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona part. jud. de Igualada. Tiene una igl. parr. (San Juan) servida por un cura de ingreso de provisión forz. y ordinaria, y un sacristán. TIEM., FRON., POBL. y RIQUEZA (V. Mediona).

CONJO: ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de la Coruña (10 leg.), dióc. y part. jud. de Santiago (1/2): sit. al S. de la cap. del part. sobre las márgenes de los r. Sar y Sateña: CLIMA templado y sano, si bien se experimentan fiebres gástricas, inflamatorias y nerviosas, algunas pulmonías y afección de ojos: se compone de las felig. de Arines, San Martín; Bando, Sta. Eulalia; Conjo, Sta. Maria (cap.); Eijo, Sau Cristóbal; Jigueiras; Sta. Maria; Laranho, San Martín; Marrozos, Sta. Maria, y Vilvestro Sta. Maria que reúnen sobre 1,300 CASAS en un crecido número de l. y cas., y el ayunt. tiene una arrendada en Conjo y sostiene 4 escuelas dotadas en que reciben instrucción 250 niños y 20 niñas. El término municipal confina por N. y S. con el de Santiago; al E. con Tro de Badron, y por O. con Ames del de Corellion, extendiéndose de N. á S. 2 leg. y 3 de E. á O.; le bañan los mencionados r. que enriquecidos por los derrames de diversas fuentes y los arroyuelos que forman las vertientes de los montes, se unen en el centro de la felig. de Conjo y corren sus aguas á unirse á las del Ulla y ría de Arosa. El terreno en lo general es fértil y sus montes bien poblados: los caminos municipales así como los que se dirigen á la Coruña y Pontevedra se hallan en estado regular. El comercio se recibe en Santiago. PROD.: cereales, legumbres, patatas, lino, fruta y combustibles: cria ganado de todas especies; hay caza y alguna pesca. IND.: la agrícola, muchos molinos harineros, varios telares, fab. de curtidos, tiendas de abacería y los artesanos de primera necesidad. COMERCIO: el que le proporciona la inmediata c. de Santiago. POBL.: 1,195 vec., 5,435 alm. RIQUEZA PROD.: 35,494,861 rs. IMP.: 1,103,130. CONTR.: 81,286 rs. 31 mrs. El presupuesto municipal asciende á unos 20,000 rs. y se cubre con el arbitrio de 3 rs. en a. de aguardiente y 1 rs., 2 mrs. en la de vino: el secretario disfruta 6 rs. diarios.

CONJO (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (10 leg.), dióc. y part. jud. de Santiago (1/2) y ayunt. de su nombre, del que es cap.: sit. en la confluencia de los r. Sar y Sateña, en un fértil llano circundado de montes; CLIMA templado y medianamente sano: comprende los barrios de Calle de Conjo, Camino-nuevo, Casal, Castiñeirón, Combarro, Conjo, Cornes, Grugeira, Ferbeña, Outeiro, Paidacana, Porto, Puente-perda, Puente viejo, Rial, Rocha, San José, Torrente y Vidan que reúnen 500 CASAS de algunas comodidades, pero sin otro edificio notable que el del estinguido conv. de Mercenarios Calzados: hay 3 abundantes fuentes de buenas aguas y 2 escuelas cuyos maestros disfrutan la dotación de 1,100 rs. y dan enseñanza á unos 106 niños y 10 niñas. La igl. parr. (Nra. Sra. de la Merced) es matriz: el cementerio es capaz y ventilado, el cual se encuentra al S., y en el barrio de San José está la ermita de este nombre. El término confina por N. con el de Santiago; al E. San Simon de Cachelras; por S. con el mismo Santiago, y al O. con San Martín de Laranho, distando de uno y otro punto 1/2 leg.; le bañan los indicados r. que unidos en el centro de la felig., corren las aguas á Cesures y son cruzadas por los puentes Pedreira, Rocha, Ruchaveja y Puenteviejo. El terreno es de escasa calidad: tiene una deh. de pajar dedicada á la real armada, y el monte llamado de Conjo se encuentra cubierto de robles, castanos, pinos, amercinos y olmos. Los caminos que se dirigen á Pontevedra, Vigo y baños de Cuntia, así como los vecinales están bien cuidados: el comercio se recibe en Santiago. PROD.: maíz, trigo, centeno, legumbres, patatas, lino, castaña, hortaliza y alguna fruta; cria ganado vacuno, mular y caballar; se cazan perdices, codornices y otras aves, y se pescan truchas. IND.: la agrícola, 90 molinos harineros, varios telares, una fab. de curtidos y 6 tiendas de abacería. POBL.: 460 vec., 2,400 alm. CONTR. con las demás felig. que constituyen su ayunt. (V.)

CONJO-CORNES: barrio en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Maria de Conjo. (V.)

CONLES: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Moraña y felig. de San Martín de Lago. (V.)

CONLE: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Lage y felig. de Sta. María de Serantes. (V.)

CONLLEROS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Colunga y felig. de San Pedro de Permis. (V.)

CONORBAU: cas. en la prov. de Lérida, part. jud. de La Seo de Urgel: se halla sur. a la márg. der. del r. Segre, en terreno montuoso, áspero, algo tenaz y poblado de bosque. En cuanto á lo civil, económico y ecl. (V. GRAMOS.), POMA: 1 vec., 6 almas.

CONQUERA: r. en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriello: le forman varios manantiales que nacen en el monte del Angel, terr. del d. de Añinos: atravesaba este pueblo, entra en término de Santibáñez, deja á su márg. izq. el barrio de las Nabeidas, en que hay un puente de madera, cruza el de Trescasa con otro puente de la misma materia, y á poco confluye con el Pisueña: cria truchas, anguilas y otros peces.

CONQUES: v. con ayunt. en la prov. de Lérida (17 horas), part. jud. y adm. de reat. de Tremp. (3.), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 36), dioc. de Seo de Urgel (12): **SIT.** á la falda del monte de su nombre, cas. exposición al S., parte en llano y parte en pendiente; la combaten todos los vientos excepto el del N. de que la defiende el monte mencionado, de unas 100 varas de altura sobre el nivel de la v.: **CLIMA** es frío, es saludable y el horizonte claro y despejado; no produciendo otras enfermedades que algunas intermitentes y gástricas, ocasionadas, según generalmente se cree, por la cosecha del cáñamo las primeras y por el aumento de frutas mal sazonadas las últimas. Antiguamente tuvo esta pobl. 700 CASAS y un monast. de monjes; en el día está reducida á 86, todas de piedra, y por lo común de 2 altos; una mitad de buena distribución interior, las demás muy reducidas y miserables: 82 están reunidas formando cuerpo de pobl. y las 4 esparcidas por el término: las primeras están distribuidas en varias calles pendientes y mal empedradas, excepto la que atraviesa la v. de E. á O., que es llana y de buen piso, teniendo á sus 2 extremos las plazas llamadas de San Miguel, y de la v. al E., y Portanou al O.: la citada de la Villa tiene unos pequeños soportales que hacen algo grato su aspecto; hay casa de ayunt. y cárcel en muy mal estado; escuela de primeras letras dotada con 1,600 rs. pro. eledentes del arriendo del horno y de la pensión que pagan algunos vec. que poseen tierras del común, unas ciudades cobra el ayunt. y paga al maestro por trimestres venidos: concurren á ella 60 alumnos en invierno y sobre 30 en verano; la igl. par. (San Miguel Arcángel) es de patronato del Sr. duque de Híjar; y su comunidad se compone de un **plebano**, ó cura párroco, y 4 beneficiados; la plebanía es de patronato del mismo duque, baron de Oreau; habiendo para el servicio de esta parroquia sacristán, campanero, un encargado para cuidar el reloj y 2 monacillos. Contiguo á la v. hay una pequeña capilla dedicada á Jesus crucificado, y á 1/2 hora, en dirección E., había otra titulada Ntra. Sra. de las Escluzas, en el día derribada. Al N. de la pobl. y S. del monte que la domina, entre este y aquella, existen las ruinas de un ant. cast. y palacio de los señores de la v., que consisten en una torre que sirve de campanario, donde está el reloj, y varios trozos de pared: el cementerio, á medio cuarto de hora, está perfectamente ventilado, menos por el lado N. Los bah. de esta pobl. se surten de agua para sus necesidades de una fuente que hay al E. muy próxima á la misma, cuya agua se conduce desde su origen, que es á unos 50 pasos de dist., por medio de una cañería de barro cocido, de calidad floja. Contiguo á dicha fuente se encuentra un lavadero y abrevadero para los ganados. Se entiende el térm. de N. á S. una hora y 1/3 de E. á O.: confiando N. con los de Figuerola, Bastus y San Romá de Abella; E. con el de Isona; S. con San Salvador de Toló, y O. con el ya citado de Figuerola: cruza por él, al S. de la pobl., por su izq., un barranco llamado r. *Gabet*, dist. 1/4 de hora; corre en dirección de E. á O., y aunque es muy ancho su cauce, lleva poca agua; á 1/2 hora de la misma se le ve otro barranco llamado r. de *Ramardell*, y algunos insignificantes arroyos que aumentan bastante su corriente, especialmente en tiempo de lluvias, causando considerables daños que podrían evitarse fácilmente con la construcción de algunos diques y plantaciones de arbolado en ambas orillas de los barrancos: todas estas aguas se juntan á las del *Noguera Pallaresa*, fuera de la jurisd., pero desean de haberle sangrado en esta con algunas

pequeñas acequias para el riego de las tierras colindantes. Al N. de la v., á 1/4 de hora de dist., entre esta y la de Figuerola de Oreau, sobre el camino que media entre ambas pobl. á su izq., yendo desde Conques a Figuerola, se halla una de las 4 casas diseminadas por la jurisd. llamada Castell-tallat: otra á igual dist. por el lado E. denominada la del Molino Ilamerino; y las otras 2, inmediatas la una de la otra, llamadas Masobe y de Jaumont del Obach, á 1 hora. El terreno es en su mayor parte llano, aunque tiene algunas colinas; siendo generalmente de buena calidad; en unas partes produce por una ó semilla, y en otras solamente de 2 á 3. No se cosechan en él prados; pero se riega la mayor parte de su estensa por medio de las fuentes que nacen en el mismo, llamadas Blaracó, á 1/4 de hora N. de la v.; Cúrsara, á igual dist. al E.; de la Oila, al SE., cuya agua mana libia todo el año; del Pouchet, á 7 minutos S.; del Ciró, á 1/8 hora N., que es agua de excelente calidad y muy buena para excitar el apetito; y además otras varias menos abundantes, especialmente en la part. dels Fontanals, así nombrada por brotar en ellas muchas fuentes. Sin embargo de ser terreno muy apropiado para bosques arbolados, no se hallan mas que algunos arboles frutales en las huertas, careciendo hasta de leña para combustibles; se roajan algunos pequeños trozos de terreno común, que por lo regular es de muy mala calidad, campos atravesados por esta v. el que dirige de los mol. de Tremp, Sor y Yella á Barcelona; pues aunque hay otros 2 caminos llamados el Pasnou y Terradets, estos se consideran como atajos, y aquel como carretera principal, apesar de su mal estado. Hay otros muchos caminos locales que cruzan por las inmediaciones de la pobl. y su término, como son los que dirigen de todos los pueblos sit. al S. y O. á la Seo de Urgel por Orgau, y de la montana á Villanueva de Meyá, etc. **COMEROS:** hay una estafeta dependiente de la adm. subalterna de Tremp, en la que deja y toma la correspondencia al pasar por la v. el conductor de la balija. **PROD.**: trigo, centeno, cebada, carrea, judías y legumbres; lana, cáñamo, vino, y antes de los españoles íegos de 1827, bastante aceite; pero desde entonces acá ha desaparecido esta importante riqueza por la muerte de todos los olivares: sin embargo, parece que se trata de reconquistar este ramo de ind. con nuevas plantaciones de esta clase de arbolado: se cria ganado lanar y se mantiene el de labor necesario para el cultivo; también se cria el gusano de seda, aunque en poca cantidad; hay caza de conejos, perdices y liebres. **ARTES E IND.**, de las primeras hay las indispensables para corresponder á las necesidades de la v., y respecto á la segunda, consiste en un molino harinero que se mueve con las aguas que se recojen de las fuentes mencionadas en el término: las que durante la temporada de verano, mientras dura el día se emplean para el riego y por la noche para el molino: existió hace pocos años otro molino acénero, inutilizado en actualidad por las causas mas arriba espuestas de la pérdida de esta cosecha. **COMERCO:** exportación y venta de todos los frutos sobrantes en los mercados de Isona y Tremp; donde se proveen de todo lo que les falta. **FESTAS Y MERCADOS:** celebra 3 fiestas anuales, á las cuales concurren las gentes del país á vender al por menor frutos y mercancías de las tiendas que hay en varias pobl. del part., y en la que hay el 17 de enero se venden también muchos cerdos; las 2 restantes se celebran la dominica cuarta de cuaresma la una, y el 11 de febrero la otra; y no suren ninguna de ellas mas que un día: fiestas las principales que se celebran en esta v. son: el 14 de setiembre á una milagrosa imagen del Santo Crucifijo, que se venera con mucha devoción en la igl. par.; el 29 de abril á San Pedro Mártir, y el 29 de setiembre á su titular el Arcángel San Miguel, pobl.: 82 vec., 490 alm. **CIV. IMP.**: 79,561 CONTR.: el 17/28 por 100 de esta riqueza. **PRESUPUESTO MUNICIPAL:** varia todos los años, cubriéndose una parte de él con el pago de propios consistentes en el arriendo que se hace á pública subasta de la panadería, tienda, meson y taberna, que producen en un año común como 1,600 rs. y lo que falta por reparo vecinal.

CONQUEZUELA: l. con ayunt. en la prov. de Soria (14 leg.), part. jud. de Mellaceli (2), aud. terr. y c. g. de Burgos (33 y 1/8), dioc. de Sigüenza (2): en un barranco dominado de cerros y combatido por los vientos N. y O.; su clima es frío y las enfermedades mas comunes tercianas y reumas: tiene 31 casas, la de ayunt. que sirve también de escuela de instrucción primaria. á la cual concurren 12 alumnos de ambio

sexos, bajo la dirección de un maestro, dotado con 23 fan. de trigo; y una igl. parr. (Sta. Agueda) servida por un cura de provision real y ordinaria; el cementerio se halla fuera del pueblo, en posición que nada ofende a la salud pública: confina el TRAM. N. Miño, en cuyo término, y separándolo del de Conquezueta hay una laguna, á la que se atribuyen las tercianas; S. Yelo; S. Torrecilla, y O. La-Ventosa; dentro de esta circunferencia, se encuentran 2 pozos de regulars aguas, de los cuales el uno sirve para el surtido del vecindario, y el otro para abrevadero de ganados: el TERRENO es de regular calidad, todo de secano; se hallan en cultivo 1,600 fan. en esta forma: 450 de primera calidad, 890 de segunda y 250 de tercera; hay ademas 3,082 de prados y pastos naturales, 18 artificiales y 80 de monte con arbolado de encina y roble. CAMINOS: los locales y los que dirigen á Sigüenza y Medinaçeli, todos de herradura y en mediano estado: CORREO: se recibe y despacha en la estafeta de Medinaçeli. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, judías y otras legumbres, patatas, nabos, yerbas de pasto y siego: cria ganado lanar, caballar y mular, asnal, vacuno y de cerda: caza de perdices, algunos conejos y palomas: IND.: la agrícola. COMERCIO: esportacion de frutos sobrantes y lanas, á los mercados de Medinaçeli y Sigüenza, donde se surten de los demas art. queles faltan. POBL.: 20 vec., 112 almas. CAP. IMP.: 17,906 rs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 344 rs., se cubren con el prod. de propios y reparto venial.

CONQUISTA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Córdoba (36 leg.), part. jud. de Pozoblanco (8), aud. terr. y c. g. de Sevilla (36): sit. en un valle contiguo al arroyo llamado Pedro Fernandez, que á dist. de 1 1/2 leg. entra en el riach. Guadalemez, que por la parte de la V. que se describe divide la Mancha de la Andalucía; el CLIMA es bastante frío, en razon a que el viento N. es el que mas reina, y las fiebres intermitentes las enfermedades que ordinariamente se padecen. Se compone de 63 CASAS con el del posito que sirve para las reuniones ó sesiones del ayunt., y tambien de cárcel; hay igl. parr. con la advocacion de Sta. Ana. Confina el TRAM. con los de Villanueva de Córdoba, Torrecampo y Pedroche. El TERRENO es salitroso y de inferior calidad, cercado de montes poco poblados. CAMINOS: los de pueblo á pueblo. CORREOS: se reciben de Pozoblanco, por ballejero, los domingos y jueves, y se despachan los sábados y miercoles. PROD.: trigo, cebada y centeno; ganado vacuno, de cerda, cabrio y lanar, siendo este último el mas preferido; caza de perdices, conejos, liebres, ciervos, corzos y jabalines. IND.: la agrícola y 2 molinos harineros. COMERCIO: el de granos y ganado que cria el pais. POBL.: 83 vec., 332 alm. CAP. PROD. É IMP.: (V. EL ART. DE PART.) CONTR.: 5,029 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,710 rs. y se cubre con los fondos de propios y el delictu por medio de reparto venial; el secretario de ayunt. está dotado con 800 rs.

CONQUISTA (12): v. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (10 leg.), part. jud. de Lososan (4), dióc. de Plasencia (16), c. g. de Estremadura (Badajoz) 20: sit. al S. de las sierras llamadas antiguamente de Madernico, conocidas hoy por sierras de Conquista y Garciaz, que son ramificaciones de las Villuercas, con CLIMA templado; reinan los vientos N. y E., y se padecen tercianas, catarros y reumas: hay 48 CASAS que no guardan uniformidad, la de ayunt. y cárcel, en el mismo edificio; escuela de primera educacion dotada con 1,100 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 21 niños de ambos sexos; igl. aneja á la parr. de Herguijuela, dedicada á San Lorenzo, bastante capaz, pero de aspecto miserable; una ermita arruinada que sirve de cementerio; un palacio tambien arruinado, que perteneció al marqués de la Conquista y una fuente para el uso de los vec. Confina el TRAM. por N. con la Herguijuela; E. Garciaz; S. Sta. Cruz de la Sierra, O. Zorita, á dist. de 1/4 á 1 1/2 leg., y comprende varios montes poblados, la parte de sierra que le domina y los terrenos llanos de labor; le bañan 2 arroyuelos sin nombre, que bajando de la inmediata sierra, desaguan en el r. Alcollarina, que tambien corre por el término. El TERRENO es en general de infima calidad: los CAMINOS vecinales, cruzándose de Zorita á Herguijuela y de Garciaz á Albuerta: el CORREO se recibe al paso del conductor de Trujillo á Guadalupe 3 veces á la semana. PROD.: trigo, centeno, avena, cebada, garbanzos y lino; se mantiene ganado lanar, cabrio, cordero y vacuno, que es el mas preferido; y se cria abundante caza menuda. POBL.: 50 vec., 278 alm. CAP. PROD.: 502,200 rs. IMP.: 28,201 CONTR.: 4,822 rs. 19 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 2,986, de los que se pagan 1,100 al secretario

por su dotacion, y se cubre con arbitrios establecidos sobre los terrenos comunes. Este pueblo se llama antiguamente Zarza de la Conquista.

CONSARA: rambla en la prov. de Almería, part. jud. de Vera, término jurisd. de Cuevas. (V. EL ART. DE PART.)

CONSEJO: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. de Iznalloz, término jurisd. de Moclin.

CONSELL: l. en la isla y dióc. de Mallorca, prov., aud. terr., c. g. de Baleares (Palma), part. jud. de Inca, ayunt. de Alaró: sit. en llano con buena ventilacion y CLIMA saludable. Tiene una igl. parr. (La Visitation de Ntra. Sra.) aneja de la de Alaró, servida por un vicario temporal y amovible, que nombra el obispo de Mallorca á propuesta del parroco de la matriz; y un sacerdote orleatano á título de patrimonio, adscrito al servicio de la igl. para ayuda del vicario y segunda misa en los dias festivos; un sacerdote lego y 2 monacillos. El TRAM. confina con el de su matriz, Bensalem, Sta. Eugenia, Biniali y Sta. Maria; le cruza la carretera que conduce de Palma á la Alcuña, pasando por la v. de Inca. El TERRENO, PROD., POBL., BIENESTAR Y CONTR. (V. ALARÓ).

CONSELL: cortijada en la isla de Menorca, prov. de Baleares, part. jud. de Mahon, término del l. de San Luis.

CONSO: l. en la prov. de Orense, el cual nace al pie de las sierras de Queija ó del Sejo, á leg. mas arriba del l. de Pradoalbar (part. jud. de Viana del Bollo); pasa por medio de dicho pueblo y deja á su izq. los de San Mamed de Hedrada, Sabuguido, Sotogrande, Soutele, Villarino, (donde recibe las aguas del Cenza), Conso y Santa Marina del Puente, y a su der. Hedrada, Entrecina y Santa Marta, confluendo despues en el r. Bibey; en dichos pueblos, menos en el de Santa Marta, tiene puentes de madera con pilastras de piedra, costeados por los vec., á escepcion del que hay en Sta. Marina, el cual es costead por todos los hab. del distrito por hallarse en la vereda ó camino de Viana á Orense. Sus aguas fortizan bastantes trozos de labor, dan impulso á molinos harineros y crían truchas, anguilas y otros peces menudos de muy buena gusto.

CONSO: ant. jurisd. en la prov. de Orense: compuesta de las felig. de Conso, Santiago; Conso, Santa Marta; Chaguzoso, Prado-Albar, Vegas de Camba y Villarino, la cual pertenecia al marqués de Castelar.

CONSO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Becerreá y felig. de Santa Eulalia de Quintá. (V.) POBL.: 4 vec., 20 almas.

CONSO (SANTIAGO): felig. en la prov. de Orense (10 leg.), part. jud. de Viana del Bollo (1), dióc. de Astorga (24), ayunt. de Villarino (1/4): sit. en un declive con buena ventilacion y CLIMA algo propenso á reumas y tercianas. Tiene 26 CASAS distribuidas en dos barrios denominados Cima de Vila y la Vega, distantes uno de otro un tiro de fusil, y hallándose en medio el palacio del marqués de Castelar, señor de la antigua jurisd. La igl. parr. dedicada á Santiago, está servida por un cura de primer ascenso y libre provision, y tiene por anejas las felig. de San Lorenzo de Castiñeira; San Bernabé de Chaguzoso; San Andrés de Prado-Albar; Santa Marina del Puente, Santa Marta, San Martin de Vegas de Caruba y San Martin de Villarino. Tambien hay una ermita dedicada á San Antonio. Confina el TRAM. N. felig. de Grijoa; E. Quintela; S. Villarino, y O. Chaguzoso. El TERRENO es montuoso y de mediana calidad. Junto al barrio de la Vega atraviesa el r. Conso que nace en la sierra de Queija. LOS CAMINOS conducen á Monterrey, Tribes, Vallecorras y á la cap. de prov., y se hallan en muy mal estado. El CORREO se recibe de Tribes y del Barco tres veces á la semana. PROD.: centeno, algol trigo, patatas, habichuelas, hortaliza, castañas, lino, yerbas y buenas maderas: mantiene ganado vacuno, caballar, lanar y cabrio; hay caza de liebres, perdices, conejos, ciervos y corzos, y no faltan animales dañinos, y tambien hay pesca de truchas y anguilas. IND. Y COMERCIO: ademas de la agricultura existen distintos molinos harineros, algunos telares de lienzos ordinarios y un batan: el comercio se reduce á la extraccion de ganados y lienzo é introduccion de géneros de vestir y comestibles necesarios. POBL.: 26 vec., 130 almas. CONTR.: con su ayuntamiento. (V.)

CONSOLACION: arroyo en la prov. de Badajoz, part. jud. de la Puebla de Alcocer: nace en un valle del mismo nombre, término de esta v., y al tocar en el de Talarruibas, se incorpora al llamado Valmayor.

CONSOLACION: puerto de paso en la prov. de Badajoz, part. jul. y término de Herrera del Duque: srt. en la sierra que circunda la deh. loyal 3,500 pasos al O. de la v., hay un cast. y una ermita con el título de Nuestra Señora de la Consolación: el puerto baja hasta la barca que allí tiene el r. Guadalupe.

CONSOLACION: casa de posada en la prov. de Ciudad-Real, part. jul. y término de Valdepeñas: srt. en la carretera general de Madrid á Amalucía entre las v. de Valdepeñas y Manzanares que distan 4 leg. entre sí, es el punto de parada para el cambio de tiros de las postas, correos y diligencias, casa de los peones camineros y venta para descanso de los caminantes: hubo una ermita con el título de Ntra. Sra. de la Consolación, cuyo nombre conserva.

CONSOLACION: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de Santiago de Taboires. (V.) POBL.: 6 vec. y 33 almas.

CONSOLACION (NTRA. SRA. DELA): ermita en la prov. de Oviedo, ayunt. de Corbera y felig. de Santa María de Casnieves.

CONSORTE: I. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (13 leg.), part. jul. de Villarcayo (2), ayunt. titulado del valle de Manzanedo: srt. en llano con buena ventilación y clima saludable. Tiene 20 CASAS, una igl. bajo la advocación de San Pedro, servida por el cura párroco de San Miguel, y una fuente de buenas aguas que escasa consume. Confina el TERR. N. Penalba; E. con el r. Landravejos; S. San Miguel, y O. Landraves. El terreno es parte arcilloso y parte delgado, dividiéndose en primera, segunda y tercera suerte, que producen de 5 á 8 por 1: lo basta el espedado r. Landravejos que pasa á 80 varas del pueblo en dirección de N. á S. Los cultivos son de servidumbre en mediano estado. PROD.: trigo, centeno, cebada, maíz, legumbres y lino; ganado vacuno, lanar y cabrio; caza de liebres, perdices, zorros y lobos, y pesca de truchas y otros peces menores. IND.: la agrícola y un molino harinero. COMERCIO: extracción de ganados e importación de vino, aceite y ropa. POBL.: 8 vec., 30 alm. CAP. PROD.: 64,320 rs. INF.: 6,331.

CONSTANCIAS: I. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Valdes de Santiago de Arriba. (V.)

CONSTANTE: I. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Carreño y felig. de San Juan de Tamón. (V.)

CONSTANTI: I. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Laviana y felig. de San Pedro de Tirana. (V.)

CONSTANTI: término rural con varias casas y vec. en la provincia, part. jul. y dióc. de Tarragona, aud. terr. y c. g. de Barcelona, término jurisd. de la v. de su nombre. El terreno, POBL. y CONTR. (V. CONSTANTI V.)

CONSTANTI: v. con ayunt. en la prov., part. jul. y dióc. de Tarragona, aud. terr. y c. g. de Barcelona: srt. á 1 hora al NO. de la cap. de prov.; con buena ventilación y clima sano; las enfermedades comunes son fiebres intermitentes, cuya causa procede sin duda de las emanaciones de unas lagunas inmediatas. Tiene 350 CASAS inclusa la consistorial, distribuidas en 12 calles y una plaza; un hospital; una escuela de instrucción primaria; una igl. par. (San Felix), servida por un cura y 4 sacerdotes más, y un cementerio sit. al E., y próximo á la pobl. El TERR. confina N. Poble de Mafumei; E. Puigdelí; S. Tarragona, y O. Reus. El terreno en general es de mediana calidad; carece de montes; contiene plantaciones de viñedo, olivar y huerta, le fertiliza el r. Francolí, que apesar de su escaso caudal de aguas, presta impulso á las máquinas de 2 molinos harineros y de una fáb. de papel. Hay varios caminos locales y la carretera que conduce de Tarragona á Tortosa. El comercio se recibe de la cap. de la prov. PROD.: cereales, legumbres, hortalizas, y sus principales cosechas son de aceite y vino, las cuales ascienden aproximadamente á 2,000 a. de la primera especie, y 3,500 cargas de la segunda: cria ganado lanar y alguna caza. IND.: los referidos molinos y la fáb. de papel. COMERCIO: exportación de sus manufacturas y frutas sobrantes, e importación de los art. de que carece. POBL.: 526 vec., 2,078 alm. CAP. PROD.: 19,303,651. IMP.: 724,858.

CONSTANTIN (SUA. MILHA DE): felig. en la prov. de Lugo, ayunt. de Neira de Justa (V. CONSTANTIN).

CONSTANTINA: v. con ayunt., al que está agregada la ald. de las Narces (V.), dist. 3 leg. al NE., cab. de vicaría eclesiástica, en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Sevilla

(12 leg.), part. jul. de Cazalla (3), srt. en Sierra-Morena, en las laderas de un valle donde nace el arroyo Galapagar. Combatida principalmente por los vientos N., fríos y húmedos, que son causa de algunas fleugmasias mucosas gastro-intestinales, si bien el clima es sano. Es la v. mas considerable de cuantas tiene la prov. en dicha sierra, tanto por su población, como por la tendencia á los adelantamientos en todos ramos y el espíritu industrial y traficante que reina en sus naturas. Cuenta 1427 Casas, 73 calles, que sucesivamente se van mejorando con nuevos edificios, 5 plazas, igual número de fuentes; buenos pozos de nieve; 3 casas consistoriales, de poca capacidad y en mal estado; posito con 62 fan. de trigo, y en deudas incobrables 3,227 fan. y 74,243 rs., sirviendo de cárcel dos cañones subterráneos construidos para salvar el pavimento del mismo, un hospital llamado de San Juan de Dios, otro Sta. Constanza, y casa de depósitos que constituyen un establecimiento de beneficencia, cuyas fincas son una hacienda de olivar y 7 casas, que producen, incluso algunos censos, 15,042 rs. anuales; 3 escuelas de educación primaria para cada sexo, en la que se da gratis la enseñanza á los pobres, asistiendo á ellas 82 niños y 88 niñas; igl. par. (Sta. María de la Encarnación), en la que se han refundido las 3 que hubo en otra época, siendo el curato de segundo asiento y provision ordinaria, servido por 2 curas propios, 8 presbiteros, 3 moneristas, sochantre, sacristan, organista, etc.: hay otro curato, cuyo servicio se ha dejado por gracia particular á cargo de los curas hasta nuevo concurso, en atención á la cordialidad de rentas; pero con la obligación de mantener un teniente; 2 ermitas dentro del pueblo, tituladas San Sebastian (vulgo la Concepción), y Sta. Ana (vulgo Jesus Nazareno) del ex-conv. de religiosos de San Francisco y San Juan de Dios, el de religiosas de la Concepción, que existe, y la casa-hospicio de San Basilio: la igl. del primer conv. se arrojó por un incendio; la del segundo está en uso á cargo de la beneficencia, por hallarse en el edificio el hospital y la casa de depósitos, y la de la casa-hospicio se incluyó en la subasta del conv. La ermita de Ntra. Sra. de la Virgen, dista 900 pasos del conv., y la de la Virgen del Robledo, propia de una hermandad, medio cuarto de leg. e el cementerio se halla hacia el SE. Confina por el N. con Cazalla de la Sierra, que dista 3 leg. de Alanís 4, y San Nicolás del Puerto 3; por E. con la v. de San Calisto (prov. de Córdoba), que dista 6 leg. y Puebla de los Infantes 4; S. con Lora del Rio, Alcolea y Villanueva del Rio á 5 leg., y Cantillana á 7, y por O. con el Pedrosó á 3. El término se sostiene por el primer punto 2 leguas hasta la rivera de Huesna, por el segundo otro tanto, y por el tercero 1 leg.; los límites del E. se hallan á 4, y respectivamente; los del S. á 3, y el del O. á 2 leg. El terreno es de sierra, pedregoso y montuoso; el arbolado consiste principalmente en chaparros, alcornoques, olivos y castaños, con mucho plantío de vides, y abundan los pastos yerbas y henos. Nacen en el término á su curso de N. á S. hacia el Guadalquivir, los arroyos siguientes: el sombreado de la Villa, por atravesar la pobl., que desagua en la rivera de Huesna, el Guabalcar, Fuente-Reina, de la Legua, Galapagar, Masoan y Ciudadreja: sus aguas se utilizan en el riego y dan movimiento á molinos harineros, como los de la espesada rivera, que tambien corre de N. á S. Los caminos son estrechos, y su estado malo en lo general. La correspondencia se recibe de la caja de Cazalla. PROD. aceite, vino, granos, maderas, legumbres y hortalizas, preferiéndose las maderas y el vino; ganado cabrio, vacuno, de cerda y lanar; varias canteras de piedra que no se beneficien, y una mina de plata abandonada, en el sitio de Fuente-Reina, cuyos alrededores tienen muchas escorias. Se ejercitan varios objetos de industria, siendo el principal de ellos la fabricación de aguardientes y preparación de vinos, cuyos líquidos, el aceite y las maderas de castaño que tanto abundan, forman la materia del tráfico mas activo que acaso se hace en los pueblos de su clase de toda la prov., y de otros mas considerables. Continuamente se emplea un gran número de carretas en la exportación á Estremadura y Andalucía de dichos artículos, con lo que, y el cultivo de su campo, se sostiene la riqueza del pueblo. Hay 14 molinos harineros, 9 de aceite, 780 lagares, una fáb. de cortidos, una de jabón y varias de aguardiente. POBL. 1,667 vec. y 6,983 alm. CAP. PROD. para contar directas 17,430,800 rs. producto 522,924 rs.; para indirectas 36,776,700 rs. producto 1,103,301 rs. CONTR. 193,708 rs. El presupuesto municipal se cubre con el producto de propios reducidos á 4 castabares

que valen 15.000 rs., y rinden 500 de renta, y el déficit por repartimiento vecinal.

CONSTANZA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Masido y felig. de San Pedro de Garabanas.

CONSTANZANA: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Avila (6 leg.), part. jud. de Arcevalo (3 1/2), aud. terr. de Madrid (21), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 15). SIT. en terreno algo tanto elevado. Le combaten todos los vientos, y su clima es propenso a fiebres intermitentes. Tiene 24 casas bien distribuidas, una plaza de figura cuadrilonga, un pozo de buenas aguas, de las cuales se utilizan los vecinos para sus usos, haciéndolo para el de los ganados de dos lagunas, llamadas la Oberra y la del Palomar, casa de ayunt., escuela de instrucción primaria, comun á ambos sexos, á cargo de un maestro con dotación muy escasa, y una igl. parr. (San Martín), servida por un parr. cuyo curato es de segundo ascenso de presentación de S. M. en los meses apostólicos, y del ob. en los ordinarios, y un capellan sacerdote, ordenado á título de una capellanía de saugre; y tiene por anejo á Jaraíces con una ermita (San Boal); el cementerio se halla en parage que no ofende la salud pública. Conlinda el term. N. Don Gimeno; E. Calzas de Alambre; S. Collado de Contreras, y O. Jaraíces; se estiende de N. á S. 3/4 de leg., é igual distancia de E. á O. El terreno en lo general es llano, siendo en parte tenaz y en parte feno (fertilidad general 6 por 1): alcanza 1,600 fan. de tierra cultivada, y 40 incultas; de las cultivadas, 300 son de primera suerte, destinadas á cebada y trigo, 700 de segunda á trigo y algarrobas, y 600 de tercera á centeno. Se siembra cada año la mitad de las fan., y la otra mitad descansa; hay algunos pastos, viuedo y un monte; un arroyo denominado la Reguera, atraviesa el terreno, marelando de N. á S. con poco caudal, é interrumpido con frecuencia. CAMINOS: los de pueblo á pueblo en mediano estado. El correo se recibe de la adm. de Arcevalo, pron.: lo ya referido, y algunas legumbres; mantiene ganado lanar y vacuno; cría caza de liebres, perdices y algún lobo. IND.: agricultura. COMERCIO: la exportación de los frutos sobrantes á los mercados de Arcevalo, en cuyo punto se surten de todo lo necesario. POBL.: 16 vec., 70 alm. CAP. PROD.: 365,000 rs. IMP. 14,600. IND. Y FABRIL 1,500 rs. CONTR. 3,347 rs. con 9 mrs.

CONSTANTE: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de idem y felig. de Sta. Maria de Yaranjón. (V.)

CONSTENLA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Jorge de Cereijo. (V.): POBL. 9 vec. y 45 almas.

CONSTENLA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Miguel de Castro. (V.): POBL. 8 vec. y 40 almas.

CONSTENLA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de Sta. Maria de Nigoy. (V.): POBL. 7 vec. y 35 almas.

CONSTENLA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de Sta. Marina Ribeira. (V.): POBL. 10 vec. y 50 almas.

CONSTENLA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Andrés de Ilea. (V.): POBL. 6 vec. y 30 almas.

CONSTENLA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Baños de Cantis y felig. de San Miguel de Cosuelo. (V.)

CONSTENLA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Verisimo de Barro. (V.)

CONSTENLA-CRUCES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Teo y felig. de San Simon de Cacheiras. (V.)

CONSUÉGRA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Toledo (10 leg.), part. jud. de Madrides (1), aud. terr. de Madrid (18), c. g. de Castilla la Nueva: SIT. en la falda de un cerro que la circuye de E. á O., dando el centro al N. en forma de herradura; se disfruta de clima templado y alegre, reinan los vientos E., O. y N., y se padecen consipitados; tiene 1,108 casas en 50 calles y 3 plazas; dos casas de ayunt., una para invierno y otra para verano con un buen reloj; cárcel segura y de nueva fab.; posito; una escuela pública de niños, dotada con 2,200 rs. de los fondos pitulibales, y la que asisten de 50 á 100, según las épocas del año; dos privadas, con la retribución proporcional de los 100 que tambien asisten; un palacio derribado perteneciente al gran prior de San Juan; la casa de noviciado de esta orden militar; dos ermitas dedicadas al Santo Cristo de la Vera-cruz y Ntra. Sra. del Pilar; un ex-convento

TOMO VI.

de frailes que fue de San Francisco; dos de monjas, de los cuales el de las Bernardas está suprimido, y permanece el de Carnaelitas; dos igl. parr. dedicadas á Ntra. Sra. de la Asunción y San Juan Bautista, la primera de segundo ascenso, y la segunda de termino, de patronato del gran prior de San Juan, y servidas por coras priores de la orden; su provision y dependencias estan arregladas por concordia con el Sr. arz. como se dijo en el art. de Alcazar de San Juan, vicaria (V.): cada parr. tiene su cementerio fuera de la v., y en lo alto del cerro que la domina un ant. cast. medio destruido, edificado al parecer por Trajano, cuyos armas se veu en la torre principal: aun se conservan algunos fragmentos de la muralla con que estuvo defendida la pobl., hallandose una puerta de construcción gótica, restos de un anfiteatro romano, y unos acueductos de la misma fab., que traian el agua de cuatro leg. de dist.: en el dia se está trabajando en reponer la cateria para el sortido de aguas potables, y ya puede decirse que está dentro del pueblo; hay otras fuentes dentro y fuera de la v. de buenas aguas, pozos que la tienen muy surtida, y otros muchos manantiales en el term., que dan suficiente surtido á los vecinos para todos sus usos. (V. EL ART. GRAN PRIORATO DE SAN JUAN.) Conlinda el term. por N. con Tembleque, Turleque, Mora y Yébenes; E. Madrides; S. Villarubia de los Ojos de Guadalupe y Fuente del Fresno; O. Urda; á distancia de 3 leg. de N. á S. y 1 1/4 de E. á O., y comprende los montes llamados Valdespino, que pertenece al secretario de los bienes de Don Sebastián, Dehesa Nueva, Sierra lengua, la Mala, la Serena, Sierrozuelas, la Gineta y la Alberguilla con arbolado de medio pardo y jara que constituyen otras tantas dehesas de pastos, una alameda llamada del Estanque que pertenece al citado seuestro, y 12 cas. ó quinteras de labor, destinadas únicamente para el abrigo de los labradores y yuntas durante las épocas de sembradura y recolección, como sucede en casi todos los pueblos de la Mancha. A 2 leg. O. se halla el couv. de Sta. Maria del Monte, del que hablabamos en otro lugar. (V. GRAN PRIORATO DE SAN JUAN.) El terreno de diferentes clases y de buena calidad es casi todo llano, aunque á la parte S. y O. principian á elevarse los cerros y cord. que forman despues las montañas que sirven de frontera á esta prov., y la de Ciudad-Real hasta los montes de Toledo: le baña el r. Amarguillo que nace en el term. de Urda y corre de O. á E., atravesando esta (V.) de Consuegra por mediode sus calles con 4 puentes de piedra para el tránsito de unas á otras hay tambien varios arroyos, los cuales son los principales los llamados Valdeperal y Valdespino que corren de S. á N., y ambos entran en el espresado r. Los caminos son vecinales: el correo se recibe en Madrides por balijero 3 veces á la semana. PRON.: trigo, cebada, centeno en abundancia, aceite, mucho y bueno, poco vino y malo, patatas, nabos, zanahorias y otras legumbres todas buenas, y una regular cosecha de azafrañ; se mantiene ganado lanar, cabrio, 200 pares de mulas de labor, y se cria caza de perdices, conejos y alguna mayor. IND. y COMERCIO: abunda en este pueblo la arriería y carros de camino que trasportan granos y otros frutos á la corte y otros puntos; 36 ó 40 telares de paños burdos; 10 molinos harineros de viento, 2 de agua, 6 de aceite, una taboza y 3 lntes. Se celebra una feria el 21 de setiembre, en la que se vende toda clase de géneros, mayormente mulas. POBL.: 1,340 vec., 4,842 alm. CAP. PROD.: 3,672,350 rs. IMP.: 146,808. CONTR. segun el cálculo oficial y general de la prov. 74'48 por 100. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 55,000 del que se pagan 4,400 al secretario por su dotación, y se cubre con el prod. de propios y repartimiento vecinal.

HISTORIA. Hállase mencionada esta pobl. con el nombre Consaburum, ou Plinio, que cuenta á los consaburenses entre los estadiarios del couv. juridico de Cartagena; con el de Conlabiora, en Plolomeo, que la ofrece entre las c. celtiberas: con el de Consabro (Consaburum traído al caso recto) en el itinerario romano. Coñestase entre las muchas conquistas del rey Alfonso VI. Volvió á poder de musulmanes la famosa espesacion de Yusuf-ben-Phagflin año 1091; pero no tardó en ser recuperada por los cristianos. D. Alonso IX la dió los fueros de Sepúlveda, concediéndola á la orden militar de San Juan en 1183: esta orden mandó poblar las v. y l. de su jurisd. como heredad propia: Arenas año 1236; Camunas y Madrides 1239; Villar de Canias 1240; Quero y Alcazar 1241; Turleque y Villaverde 1248. Suena tambien esta v. como punto que fue de retiro del famoso D. Juan de

37

Austria en diferentes ocasiones. Es patria de Miguel Barroo, célebre pintor del Escorial en el reinado de Felipe II y del P. M. Morales, catedrático de prima de Escoto en la universidad de Alcalá.

CONSUEGRA: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Segovia (8 leg.), part. jud. de Sepúlveda (1), aud. terr. y c. g. de Madrid (30); sit. en la falda de una cuesta, la combaten bien los vientos, y su clima es mediano: tiene 30 casas inferiores y de mala construcción, sin formar calles regulares, y una igl. parr. (San Pedro) aneja de la de Aldealcobias, cuyo párroco la sirve: confina el térm. N. Villar de Sobrepene; E. La Nava del Condado; S. Ventosilla, y O. Aldealcobias: le atraviesa un r. titulado Prádena, del cual se utilizan los vec. para sus usos y el de los gandos; en verano lleva muy poca agua; tiene un puente de piedra llamado Puente Murera, el que por su posición baja se vé cubierto en invierno de agua. El terreno es muy endeble, por lo que sus producciones son escasas, y solo abunda en monte de esbeto, que pertenecen á los propios. CAMINOS: los de pueblo á pueblo, y algunos en mal estado. PROD.: trigo endeble y centeno; mantiene ganado lanar y cria alguna caza. IND. y COMERCIO: agricultura e importación de los art. de que carece el pueblo. Pobl.: 29 vec., 96 alm. CAP. IMP.: 27,947 rs. CONTRA. según el cálculo general y oficial de la prov.: 20'72 por 100. El PUESTO MUNICIPAL asciende á 692 rs. 16 mrs., y se cubren con 109, producto de propios y por reparto vecinal.

CONSUELO (NTRA. SRA. DEL): santuario en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Logrosán: sit. al S. de esta v. sobre un cerro elevado que proviene de la sierra de San Cristóbal, se venera en ella la imagen de María Santísima con aquel título, y es la patrona de la v. de Logrosán, que celebra su fiesta el último domingo de setiembre: el edificio es ant., pequeño, de dos naves y amenazando ruina.

CONTADERO: cerro en la prov. de Badajoz, part. jud. de la Puebla de Alcocér, térm. de Esparragoza de Lares: sit. á 1/4 leg. al O. del pueblo, es el sitio donde se halla establecido el puerto de *Alcozarejo*. (V.)

CONTADERO: fuente en la prov. de Cáceres, part. jud. de Montánchez, térm. de Arroyomolinos: sit. 1/2 leg. al S. de este pueblo; es sitio muy á propósito para robar á los viajeros, que siempre caminan por él con mucho cuidado.

CONTADERO: puente en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y térm. de Piedrabuena: sit. 1/2 leg. al N. de esta v., y á muy corta dist. al E. del cast. de Miraflores, su fáb. es la misma que la del cast., de lo que se debe inferir fué construido en la misma época, sobre lo cual no se conserva noticia ni tradición alguna. Este puente, que hoy parece tal, y con este nombre se conoce, no lo fué en su principio, ó no debió serlo; pues solo consiste en una muralla de 5/4 de espesor, 7 varas de alto y lo mismo de largo, la que debió sin duda ser construida para contener las aguas del arroyo llamado de la *Peraltona*, y que pudiesen servir para el uso de los hab. del citado cast. quo no las tiene; las cuales con el transcurso del tiempo han abierto el agujero ó arco por donde hoy pasan, y esto ha dado motivo para que se le llame puente.

CONTADO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Orol y feig, de Santiago de *Brabos*. (V.) Pobl.: 2 vec., 10 almas.

CONTADOR (CAS. DEL): en la prov. de Almería, part. jud. de Purchena, térm. jurisd. y una leg. al N. de Oria. Tiene una ermita dedicada á San Antonio y 50 vec., 203 almas.

CONTAMINA: ald. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Zaragoza (20 leg.), part. jud. y adm. de reat. de Ateca (3), dióc. de Tarazona (12): sit. á la falda de una sierra: es combatida por los vientos N. y O. Su clima es templado, aunque soso, propenso á calenturas intermitentes. Tiene 30 casas inclusa la consistorial, escuela de niños concurrida por 10 alumnos y dotada con 500 rs. anuales; igl. parr. (San Bartolomé). Confina el térm. N. Embiel de Ariza; E. Alama; S. con el de Godojos, y O. Cetina. El terreno es fértil, parte de regadío bañado por el r. Jalón, el cual tiene su origen en Esteras, y parte seco plantado de espas: cruza por medio del pueblo la carretera de Madrid á Zaragoza: los demás CAMINOS son locales: el CONEJO se recibe de Alama por pestas. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, habichuelas, chímano, patatas y vino; se cria ganado lanar, caza de perdices, conejos y liebres. Tiene 19 vec. y 90 alm. CAP. IMP.: 300,000 rs. CONTRA.: 3,833 rs. vn.

CONTARIZ: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Traspar-

ga y feig. de San Pedro de *Pigara*. Pobl.: un vec., 3 almas.

CONTE (50): prédio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Manacor, térm. y jurisd. de dicha v.

CONTEILLO: harrada en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo: corresponde al pueblo de Llerama, ayunt. de Saro: sit. en la falda de la montaña llamada el Pico la Tabla; su terreno comparativamente con el del resto del pueblo, es de lo mas miserable; pasa por sus inmediaciones el r. de su mismo nombre. Tiene 7 vec., 36 almas.

CONTESTANIA: region de la España tarraconense, extendida desde el O. de Cartagena hasta el r. Júcar, toda litoral, según la dejaron descrita Plinio y Plolomeo; aunque el texto de este ofrece con error á Valencia entre las c. contestanas, ademas de otras equivocaciones. Restituidas al órden que exige la naturaleza de los l. geográficos, de esta region puede describirse:

Carthago nova.	Incantum.
Scombraric Promont.	Meiaria.
Alona.	Sestaleucia.
Terebis Flum. ost.	Dianium.
Ilicias.	Stabias.
Ilicitanus portus.	Sucronis Flum. ost.
Iaspis.	

CONTESTI (CAN): prédio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Polenza.

CONTESTINS: l. en la prov., part. jud. y dióc. de Gerona (2 1/2 horas), aud. terr., c. g. de Barcelona (17): sit. en terreno escabroso con buena ventilación y clima sano; las enfermedades comunes son fiebres intermitentes. Tiene una igl. servida por un curaparr. (San Vicente), de ingreso. El térm. confina N. Serrás; E. San Gregorio; S. Vilanís, y O. San Julian del Llor: en él se encuentran 2 ermitas, tituladas de Ntra. Sra. de la Piedad, y de la de Caldes; esta última muy visitada de los fieles. El terreno participa de monte y llano; es de regular calidad; le fertiliza el r. Ter, y le cruza el camino de herradura que conduce de Amer á Gerona. El conato se recibe de este último punto. PROD.: cereales, legumbres y hortalizas, todo con escasez: cria algun ganado y caza. Pobl.: 17 vec., 90 alm. CAP. PROD.: 935,200 rs. IMP.: 23,880.

CONTIENDAS: cortijo en la prov. de Badajoz, part. jud. de Fregenal de la Sierra, térm. de Cabeza la Vaca.

CONTIENDAS: térm. en la prov. de Zamora, part. jud. de Fuente Saucó: pertenece hoy al pueblo de Villamor de los Escuderos, y antes á la mitra de Zúñiga: fué monte y se roturó hace tiempo dejando una pradera que no ha mucho tambien se arroyo: este term. tiene varios manantiales que forman el arroyo del mismo nombre y se incorpora á otro cercano llamado Carrecubo, que nace al NE. de la v. á los 1,000 pasos de dist.; corre inmediatamente á la fuente pública que inunda cuando eree.

CONTIENSA DE ABAJO: acena en la prov. de Salamanca, part. jud. de Ledesma. Tiene monte de encina y casa para el que lo guarda, y una acena sobre el r. Tormes al N. de Espino de los Doctores (1 2 leg.).

CONTIENSA DE ARRIBA: alq. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Ledesma, térm. jurisd. de *Villanueva*. (V.)

CONTIMUNDE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y feig. de San Mamed de *Bois*. (V.)

CONTINOS: alq. en la prov. de Salamanca, part. jud. y térm. jurisd. de *Ledesma*. (V.)

CONTINOS: alq. en la prov., part. jud. y dióc. de Salamanca (3 leg.): sit. en un hondo rodeado de laderas, y dan entrada á ella 3 valles por E. y N.; confina por esta parte con Otero de Vaeadores, Carrascalino y Turra; S. con Tordelafosa; E. con Terrubias, y O. con la alcaería de Valmuera. Comprende el térm. 353 hauchas, siendo de monte de encina 256. Las tierras de labor andan á 3 hojas y PROD.: trigo y otros cereales. Tiene una pequeña arboleda de álamos, y una fuente de buena agua. Forma este pueblo parte del ayunt. de San Pedro de Rozados, y es anejo de Tornadizos. Como á un tiro de bala por el E. pasa la cañada que conduce á la sierra de Francia. Pobl.: 2 vec., 10 alm. CONTRA. TERR.: 3,400 rs.; de consumos 560.

CONTOSOLIA: mansion del itinerario romano, en la Bateria de los túrdulos, probablemente la actual Alange.

CONTRAPARADA: azud mayor en el r. Segura en la prov. y part. jud. de Murcia (1 1/3 leg. al O.). Esta es una obra admirable por su solidez, cuya antigüedad se ignora, sabiéndose únicamente que existía en tiempo de la dominación de los árabes. Está construido con el objeto de elevar las aguas de aquel r., para distribuir las por dos acequias mayores que se ramifican en otras varias para regar las tierras de aquella vega.

CONTRASTA: v. con ayunt. en el valle y herm. de Arana, prov. de Álava (á Vitoria 6 leg.), part. jud. de Salavatierra (3 1/2), aud. terr. de Burgos (36), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (13), vicaria de Campezo: srt. en la parte mas oriental de la prov. y en terreno elevado, mayormente por S. y E. con clima muy frio, efecto sin duda de los vientos N. y NE. que son los reinantes; ha enfermado de mas comunes catarrhos y erisipelas. Tiene 60 casas, ademas de la municipal con sala de sesiones ricamente adornada; una escuela de niños, concurrida por 36, y dotada de 1,000 rs. que se pagan de una obra-pia de 1,000 ducados de capital, fundada en 1741 por el presbítero D. Francisco Ruiz de Galarreta, y la cual consiste en varios censos al 3 por 100; una igl. par. (Sta. Maria de la Asuncion), en el centro de la v. cuya obra manifiesta haber sido un fuerte en la antigüedad: tiene un retablo que cuenta ya muchos años, y 4 altares dedicados á la Concepcion, Ntra. Sra. del Rosario, San Sebastian y Animas: está servida por 3 beneficiados con titulo perpetuo, uno de ellos párroco amovible ad nutum del diocesano, y todos 3 patronimiales y de presentacion del cabildo; hay tambien un sacristan nombrado por el cabildo, que lo constituyen los 3 beneficiados que hemos dicho, de racion entera, y otro que hay de media; existe una ermita (Ntra. Sra. de Elizabeth), que quiere decir igl. del monte), sit. en un akito al S. de la v. y á dist. de 52 varas, la cual tiene vistas muy pintorescas: en tiempos ant. no habia mas que un pequeño edificio de piedra labrada, al cual, para hacer la ermita, se añadió un cuadrilongo, cortando la mitad de aquel en semicirculo para formar el altar de la imagen, y enlazarlo con la nueva obra: la anl. parece romana, así por su construccion como por la durísima argamasa, diferentes relieves romanos y varias inscripciones que se conservan en varias piedras de su pared, sin duda de epitafios de sepulcros que recuerdan la dominacion de aquellos conquistadores: hay ademas del altar de la Virgen, los de San Juan y San Adrian, que fueron trasladados á esta ermita de las que existieron con el mismo título en término de la v.; la primera hasta el siglo XVIII, y la segunda hasta el año 1878 en que fué demolida y sus materiales empleados en la obra para depósito de los granos de la prov., verificada en dicho año: existen los vestigios de otras ermitas en los términos, y montes de la v. que según tradición, estaban dedicadas á San Cristobal, San Vicente ó José de Guenduz, San Martin, San Esteban, la Sta. Cruz, Santa Maldea, San Salvador y Oña, la penúltima sirve de cementerio desde el año 1812 por ser sitio muy ventilado al N. de la v.; la última que tambien se hallaba sin culto desde 1806, fué destruida en 1815 de orden del gobierno de D. Carlos, para edificar en su sitio una fab. de pólvora; para su surtido de los hab., y demas usos domésticos hay una fuente inmediata á la pobl., que aunque no muy abundante, tiene buen lavadero con cubierta de lejado; sus aguas, como las otras del término, son dulces, y en verano muy frias saliendo en el invierno heladas. Confina el término con los montes de Encia y Andia; E. Larraona (part. jud. de Estella, prov. de Navarra); S. Galarreta (igual part. y prov.) y G. Ullibarri de Arana; todo él se halla rodeado de elevados montes muy poblados de bayas y robles, especialmente por N. y S., y de abundantes pastos, de los cuales participa la v. en union con otros varios pueblos de la herm. de Arana y de la merindad de Estella: dentro del mismo y en el sitio que sirve ahora de era para trillar, hubo antiguamente un palacio feudal, cuyas ruinas se veian aun á principios de la guerra de la Independencia, y su portada demostraba haber sido edificio de mucha magnitud. El reanexo es generalmente montuoso y de infima calidad; corre sin embargo, junto á la v. el r. *Ujarra* ó *Yiarra* que nace de N. á S. y rinde luego su canal al r. *Ega*; otro riach. tiene su origen en la parte opuesta, y sus aguas se confunden con las del anterior por junto á Estella. Los caños dirigen á Salavatierra, Estella y Ullibarri de Arana, y se

hallan en regular estado. El *correo* se recibe en Salavatierra á donde acude cada vez. á recoger su correspondencia. *PROD.*: trigo, cebada, avena, habas, lentejas, arbejas, yerros y patatas, cuya cantidad segun el quinquenio de 1825 al 29 ascendia anualmente á 1,976 fan. de trigo, 450 de legumbres, 180 de cebada, 300 de avena, 402 de mistos y 750 de patatas; pero esta última especie ha triplicado en el año pasado; eria ganado vacuno, lanar, cabrio, caballar, mular y de cerda; y se cazan liebres, perdices, jabalies, corzos y codornices, y se pescan truchas de esquisito gusto. *IND.*: no existe ninguna fabrica, si bien hubo una hidráulica de pólvora durante la última guerra, construida por el Gobierno de D. Carlos, la cual fué demolida en 1840; hay 2 molinos harineros, á que da movimiento el r. *Yiarra*, y se trabaja tambien una piedra que se saca del monte *Toberra*, y se usa en lugar de ladrillo en todos los tabiques interiores de las casas, sirviendo de mucha economia; se sierra como el jaspe, es de calidad esponjosa, y une y traba con mucha firmeza la cal, cuyo etc. *POBL.*: 60 vec., 243 alid. *RIQUEZA* y *CONTR.* (V. *ÁLAVA* INTENDENCIA). *PRESUPUESTO MUNICIPAL:* 4,866 rs. que se culren con 2,800 rs. de arbitrios, y el resto por reparto vecinal.

HISTORIA. D. Alonso XI de Castilla pobló y dió fuero á Contrasta, como consta de privilegio existente en el archivo de San Vicente de Arana, dado por D. Alonso XI en Toro á 1.º de agosto, era 1382, año de 1344, dirigido á Juan Ruiz de Gauna, merino mayor en Álava, y le confirmó D. Enrique II en las cortes de Toro á 23 de setiembre, era 1409, año de 1371. En el siglo XIV gozaba esta v. alguna superioridad sobre la de San Vicente, á la cual llamaba alid. suya, y en los pleitos y litigios acudian los de San Vicente ante el alc. de Contrasta, sobre lo cual hubo varias contiendas entre ambas villas, hasta que en el año 1316 las terminó D. Alonso XI, haciendo á San Vicente v. independiente, como consta de real cédula, fecha en Burgos á 15 de mayo de este dicho año. Contrasta se mantuvo reuenga hasta que D. Enrique II la dió á Ruy Fernandez de Gauna, alfez mayor de Castilla, despues de la batalla de Nájera, en remuneracion de sus servicios, particularmente por haber dado su caballo al rey despues de perdida aquella batalla. Así consta de la relacion que se hace de esta accion en una real cédula que se halla en el archivo de esta v., su fecha en Madrid á 12 de abril del año de 1654. Pedro Lopez de Ayala en su crónica del rey D. Pedro del año de 1387, hizo mención de este suceso, aunque con alguna variedad: «é un escudero su criado, que decian Ruy Fernandez de Gauna, natural de tierra de Álava, estaba en un caballo ginete, é llegó al rey D. Enrique é díjole: señor, tomad este caballo, en ese vuestro ya non se puede mover. E el rey fizolo así etc.» Es señor de esta v. el marqués de Campovillar.

CONTRASTO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. del Poriño y feig. de San Salvador de Torneiros. (V.)

CONTRAVIESA: cord. de montañas en las Alpujarras, paralela á Sierra Nevada, formando su último escalon. Nace al pie del cerro Cerrajon de Murias, y corriendo su cima casi á un mismo nivel de E. á O., concluye á las 6 leg. por nirse á la sierra de Lujar. Atraviesa el part. jud. de Albuñol por los términos de Cadiz, Trima; Lobras, Cistaras y Almojico; situados al N. y por los de Albuñon, Sorbilan, Polopos, Rubite, Freguete, Alcazar y Tobiscón, colorados al N. y en las faldas de sus montañas. El terreno que comprende es estremadamente productivo, excepto algunos, muy cortos trechos todo está aprovechado con fuerza de la laboriosidad de los hab. ya con plantíos de viñedo, donde corresponde esta clase de cultivo, ya con sembrados, utilizando para el riego por medio de depósitos, las aguas de los innumerables, aunque escasos manantiales que fluyen por todas partes. La temperatura de estas montañas es tan variada, que á cada cuarto de leg. de ascenso se encuentra una diferencia muy notable desde lo mas templado, hasta lo mas frio: de aqui resultan producciones muy distintas desde el panizo ó maiz hasta el centeno, y desde el limonero hasta el nogal y el castaño. Las faldas N., S. y SO. estan plantadas de viñas que producen muchísimo, y para consumir parte del vino, que es de buena calidad, hay muchas fab. de aguardiente: las higueras y los almedunos son los árboles de las laderas y cañadas, pobladas á la vez de cortijos. Otros pormenores hemos dado acerca de esta cord. en el art. del part. jud. de Albuñol, que puede verse, así como los de los pueblos sit. en ella.

CONTRIBIA: c. muy famosa en la historia hispano-romana

No dan razón alguna de su sit. Los geógrafos del imperio; por lo que es preciso atenerse, para determinar su correspondencia, á las escasas luces topográficas que arroja de sí la relación de los historiadores. No cabe por tanto determinarse esta correspondencia con la apetecible seguridad; pero como tanto se enriquece con el conocimiento de las localidades la relación de los hechos, haciendo que estos sean tanto más interesantes y lo son extraordinariamente aquellos que tuvieron lugar en Contrebia, adoptamos la reducción que ha da el Sr. Cortés en su diccionario, como la más probable, suponiéndola en *Zarita de los Cauas*, donde podrán verse su historia y razones de su reducción.

CONTRERAS: d. h. en la prov. de Badajoz, part. jud. y término. de Don Benito: srt. una leg. al N. de esta v. se halla destinada á pasto y labor.

CONTRERAS: cas. en la prov. de Cuenca, part. jud. de Bequena, término jurisd. de la Minglanilla.

CONTRERAS: venta y puente sobre el r. Gabriel en la prov. de Cuenca, part. jud. de Bequena.

CONTRERAS: l. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (8 leg.), part. jud. de Salas de los Infantes (2): srt. en un valle combatido por los vientos N. y NE.; su clima es frío, y las enfermedades que más comunmente reinan, las fiebres tifoides y pleurías. Tiene 100 CASAS inclusa la municipal, una escuela de niños á la que concurren 50 alumnos, cuyo maestro está dotado con 660 rs.; un paseo con arbolado llamado de los Prados; igl. parr. con la advocación de Ntra. Sra. de la Asunción, y en el centro del pueblo 1 ermita dedicada á San Roque: en el campo nacen varias fuentes cuyas aguas son muy saludables y esquisitas; entre aquellas hay una de agua sulfúrea que tiene su origen al pie de una montaña de caliza de piedra: en la actualidad abandonada, á la falda de una cuesta al N. del l. en el término denominado Prado del Fresno. Confina por N. con Barbalillo del Mercado; E. Avelo y la Rebilla; S. Sto. Domingo de Silos, y O. Retuerta. El terreno es montuoso, escabroso y de mediana calidad; por los puntos de NO. y S. se encuentran montes polidómicos; inmediata al pueblo por la parte S. hay una elevadísima Peña de figura cuadrilonga, de 12 leg. de circunferencia y con un gran llano arriba, y en cuyo punto existen todavía vestigios de una sinagoga, y de tres calzadas. CAMINOS: los que conducen á Barbalillo del Mercado, Silos y Retuerta tienen en estado regular. COMARCAS: la correspondencia se recibe de Salas de los Infantes por los interesados. PROD.: trigo, comuña, cebada, avena, lino y cebollas; ganado vacuno, lanar, cabrío, caballar y de cerda, y se cría preferido el primero; caza de jabalíes, venados, lobos, raposos, perdices, liebres y conejos, de todo en abundancia. IND.: la agrícola y algunos molinos. COMERCIO: á extracción de ganado, lino y colilla. POBL.: 67 vec., 330 alm. CAP. PROD.: 1.031.820 rs. IMP.: 81.614; CONTR.: 5,027 rs. 13 mrs. EL PRESTAMIENTO MUNICIPAL asciende á 4.400 rs. que se cubre por reparto vecinal: el secretario del ayunt. tiene de dotación 200 rs.

CONTRERILLAS: d. h. en la prov. de Badajoz, part. jud. y término. de Don Benito: srt. una leg. al N. de esta v. se halla destinada á pasto y labor.

CONTRIBUTA JULIA: c. de la Beturia céltica, según Ptolomeo; Plinio le atribuye el nombre de las turdetanas. Harduino padeció el error de confundir su nombre con el de Contrebia. Caro la redujo á Fuente de Cantos; Tamayo, en su martirologio, á Melina de las Torres, donde se han hallado inscripciones geográficas, de las que copia la siguiente:

D. M. S.

MANLIUS. AVITUS. GAL. CONTRIBUTENSIS
ET IULIENSIS. H. S. R. S. T. L.
MANLIA. AVITA. PATRI MIENTISIMO.

CONTRUECES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gijón y felig. de San Andrés de Coares (V.). POBL.: 13 vec. 65 alm.

CONTRUZ: l. en la prov. y ayunt. de Lugo felig. de San Andrés de Castro. POBL.: 9 vec., 45 almas.

CONVENTICO (EL): coto en la prov. de Zamora, part. jud. de Benavente, término. de San Pedro de la Yusa.

CONVENTILLO: santuario en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y término. de Almodovar del Campo: srt. en lo más alto del puerto titulado de Mochuelos, á la der. del camino

que va desde Veredas á Torrecampo, es sitio muy ameno por la gran extensión de sus vistas: en el día está arruinado, y su igl. fué fundada bajo la advocación de Sta. María de los Mochuelos, cuya imagen se conserva en la parr. de Almodovar, y es igualmente la titular del priorato de dicha v.: nacen al pie del puerto al lado S., varias fuentes y arroyos de agua sumamente esquisita: hay mucha caza de todas clases.

CONVENTO (EL): barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Ayala, término. de Quejana.

CONVENTO (EL): ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de San Juan de Matdes (V.). POBL.: 6 vec. y 30 almas.

CONVENTO (EL): terreno en la prov. de Zamora, part. jud. de Benavente, término. de Castropete.

CONZADO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Mondoñedo y uno de los que forman la Rillera de Trizás en la felig. de Santiago de Mondoñedo. (V.)

COO: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito y felig. de San Martín de Pito. POBL.: 1 vec., 5 almas.

COO: l. en la prov. y dióc. de Santander (6 3/4 leg.), part. jud. de Torrelavega (2 1/2), aud. terr. y c. g. de Burgos, ayunt. de Los Corrales: srt. en la cuspide de una montaña, teniendo al O. otra mucho más elevada. Consta de 65 CASAS; igl. parr. (San Martín), servida por un cura y un beneficiado de presentación del ob. en patronímicos; 2 ermitas, propiedad del pueblo, y 2 fuentes de buenas aguas. Confina N. Barros; E. Castillo Pedroso; S. Los Corrales, y O. Herrera de Irujo. EL TERRENO es de mediana calidad, y PROD. granos y legumbres. POBL.: 71 vec., 294 alm. CONTR.: con el ayunt.

COOJAL: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Mieres y felig. de Sta. María la Cua. (V.)

COPA DE ABAJO: ald. agregada al ayunt. de Bullas, en la prov. de Murcia, part. jud. de Mula, aud. terr. de Alhacete, c. g. de Valencia y dióc. bullense, de la órden militar de Santiago, vicaría de Caravaca. Está srt. en terr. desigual, con buen clima. LAS CASAS, en número de 100, casi todas arruinadas forman 3 ó 4 calles mal alineadas y de piso muy desigual; en el centro de la pobl. hay una ermita rural, dedicada á Ntra. Sra. de la Consolación, y dice misa en ella un eccl. que viene de la v. de Bullas con este objeto, y de cuya igl. parr. es abad. Su TERRENO está enclavado y forma parte del de su ayunt. (V.) EL TERRENO, parte es de riego y parte de secano; el número de fan. de cada clase es de 70 á 80, con algunos olivos y viñas, de secano algunas y otras se benefician con las aguas que al extremo de esta ald. al E. arroja una fuente de poca consideración, otra al O. más abundante, y otros pequeños sudadores en diversas direcciones, sirven al mismo tiempo para los usos de sus vecinos. IND.: tal es la pobreza de estos hab. que la mayor parte se ejercitan en hacer cenizas y cisco que llevan á vender á Mula, Cehugin y Bullas. PROD.: algunos cereales, poco cáñamo, vino y legumbres. POBL.: 100 vec., 400 alm. CONTR. con su ayuntamiento. (V.)

COPA DE ARRIBA: cortijo ó granja en la prov. de Murcia, part. jud. y término. jurisd. de Mula.

COPANY (SO): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Manacor, término. y jurisd. de Montuiri.

COPE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Caldas de Reyes y felig. de Sta. Marina de Carrucedo. (V.)

COPE: disp. en la prov. de Murcia, part. jud. de Lorca, término. jurisd. de Aguilas (San Juan de Las. V.)

COPEREZ: desp. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Vitigudino. (V.)

COPERNAL: l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (5 leg.), part. jud. de Brihuega (4), aud. terr. de Madrid (15), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (27): srt. en un pequeño llano, rodeado de terreno áspero y desigual, con libre ventilación y clima templado; las enfermedades más comunes son tercianas y cuartanas; tiene 55 CASAS; la de ayunt. que sirve de escuela de instrucción primaria, á la cual concurren unos 80 alumnos, bajo la dirección de un maestro, sacristán y secretario le ayunt., dotado con 1,400 rs., y una igl. parr. (San Pedro Apóstol), matriz de la de Valdeancheta, servida por un cura de segundo ascenso y de provision real y ordinaria en concurso, y un beneficiado cuyo nombramiento corresponde á la universidad de Alcalá: fuera de la pobl. é inmediata á las casas hay una fuente de aguas gruesas, que provee al vecindario para beber y demás usos. Confina el

TERM. N. Espinosa de Henares; E. Padilla; S. Hita, y O. Valdeciñeta; dentro de él se encuentra una fuente cuyas aguas son de igual calidad que las de la precitada que surte al vec. El TERRENO, fertilizado en parte por dos arroyuelos, participa de monte y llano, siendo de primera calidad el primero y todo él de buena clase; se hallan en cultivo unas 900 fan.; y se han desamortizado, en la actual época, 300 pertenecientes al con. de Sto. Domingo de Ilta. CAMINOS, los locales y el que dirige á Guadalajara, todos de herradura y en mediano estado, convece; se recibe y despacha en la estafeta de Ilta. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, aceite, vino, garbanos, guisantes, yerbas, patatas; cria ganado lanar, cabrio, vacuno, mular y veguero; caza de liebres, conejos y perdices. IND.: la agrícola. COMERCIO: exportación de frutos sobrantes é importación de los art. que carecen. POBL.: 60 vec., 259 alm. CAP. PROD.: 1.916,670 rs. IMP.: 82,500. CONTR.: 4,750 rs. TRIBUTOS MUNICIPAL: es variable y se cubre con los prod. de propios y el décimo por reparto vecinal.

COPIAN: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Mieres y felig. de San Pedro de Loreda. (V.)

COPONS: l. con ayunt. en la prov. y aud. terr. y c. g. de Barcelona (12 leg.), part. jud. de Igualada (1/2), dióc. de Vich: sit. en medio de dos arroyos que forma el r. Noya, denominados riera de San Pedro, con buena ventilación y clima saludable. Muchas de sus casas son de elegante construcción y las calles aseadas; tiene un hospital y una igl. parr. (Sta. Maria), servida por un cura de primer ascenso y un vicario. La mitra de Lérida pagaba antes 800 duros anuales para el sosten y dotación de dos escuelas, que ya no existen, una de instrucción primaria y otra de latín. El TERM. confluye con Miralles, Bulio, Igualada, Jorba y Castellnou; en él se encuentra una ermita, titulada de San Pedro de Copons, y junto á ella 6 casas y otra de San Jorge destruida, denominada Torre del Hereus. El TERRENO es generalmente montuoso; contiene plantaciones de viñedo y le fertilizan los mencionados arroyos y el r. Noya, cuyas aguas dan impulso á las ruedas de 8 molinos harineros y un batán, y riegan porción de huertas. LOS CAMINOS son locales. El COMERCIO se recibe de Igualada. PROD.: trigo, legumbres, poco vino y hortalizas; cria suficiente ganado para el consumo de las yerbas del term., y caza de varias especies. IND.: hilados y tejidos de algodón. COMERCIO: con lo interior del reino, de exportación de frutos sobrantes, é importación de los art. que faltan. POBL.: 130 vec. de catastro, 516 alm. CAP. PROD.: 3.527,800 rs. IMP.: 88,070.

En 1839 fué incendiada gran parte de la pobl. por la facción del Llag de Copons, pero al fin fué socorrida, salvándose los nacionales que la defendían.

COQUE: l. en la prov. de la Corona, ayunt. de Arteijo y felig. de San Esteban de Larín. (V.)

COQUILLA DE HUEBRA: ald. agregada al ayunt. de Berrocal de Huebra (V.), en la prov. y dióc. de Salamanca, part. jud. de Sequeros, aud. terr. y c. g. de Valladolid: sit. en un llano bien ventilado, con clima sano. Tiene 7 CASAS bastante inferiores, y para el surtido de sus vec. una fuente de buen agua y algunos manantiales; cuenta tambien una igl. anejo de Morajila de Huebra, y el cementerio inmediato al pueblo pegado á la misma igl. Su TERM. tendrá poco mas de 1/2 leg. de estension en las dos direcciones, y confina al N. con Gallinero de Huebra; E. Morajila de Huebra, O. y S. Avilla; por el norte interrumpe su curso en el verano, aunque deja depósitos ó charcas donde abreven los ganados; todo el term. está poblado de monte de encina, con algun álamo negro en las riberas del Huebra y en uno de sus varios prados. El TERRENO es flojo, la mayor parte de secano, y algun poco de regadío, propiedad todo él del marqués de Valdecazán. PROD.: trigo, centeno, algunos garbanos y cebada; de las dos primeras especies sobra bastante; críase ademas algun ganado de todas clases, pero en poca cantidad. LOS CAMINOS son trasversales y están en buen estado. LA CORRESPONDENCIA se va por ella á Tamames. POBL.: 6 vec., 22 alm. CAP. PROD.: 83,500 rs. IMP.: 4,170. CONTR.: con su ayunt. (V.)

COQUILLA DE JUAN VAZQUEZ: alq. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Sequeros, term. jurisd. de Membrinc. (V.)

CORA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero y felig. de San Esteban de Valcarria. (V.)

CORA: a. d. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Miguel de Cora (V.). POBL.: 25 vec., 120 almas.

CORA (SAN MIGUEL): felig. en la prov. de Pontevedra (7/2 leg.), part. jud. de Taboires (1/2), dióc. de Santiago (2/2), ayunt. de Estrada (1/2), sit. en una llanura á la falda del monte *Toledo*, combatida por los aires del N. y NO., con clima templado y sano; las enfermedades comunes, fiebres y dolores de costado. Comprende los l. de Barro, Beiga, Carbia, Cora, Pinciro, Siciro y Vila-Cristi, que reúnen 114 CASAS. La igl. parr. (San Miguel), titulada vicaría del colegio de racioneros de Santi-Espiritus de Santiago, se halla servida por un cura de provision en concurso. Confina el TERM. N. y E. con el r. *Ulla*; S. felig. de San Juan de Santeles, y O. con la de Sta. Cristina de Bea; brotan en él muchas fuentes de aguas puras y saludables que sirven para abastecer al vecindario y para otros usos domésticos y agrícolas. Ademas del espesado r. Ulla que pasa por la parte septentrional, corre tambien de SO. á NO. un riach. que tiene su origen en el monte llamado *Bragada*, el cual da impulso á 4 molinos harineros, y baaia por la der. esta felig. de Coradonde confluye con el Ulla. Tiene un puente en el l. de Vila, Cristi para facilitar su tránsito. El TERRENO, aunque gredoso y arcilloso en las bondanadas, es de buena calidad: los CAMINOS son locales, cruzando tambien por el term. el que va de Santiago á Estrada, bastante deteriorado: el convece se recibe de Santiago por peaton. PROD.: trigo, centeno, maiz, lino, patatas, nabos y castañas de excelente calidad; se cria ganado vacuno, mular, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de conejos y algunas perdices; y pesca de truchas y anguilas. POBL.: 114 vec., 510 alm. CONTR. con su ayunt.

CORACEIRO: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germande y felig. de San Andres de *Lousada*. POBL.: 4 vec. y 5 alm.

CORACHIA: l. con ayunt. de la prov. de Castellon de la Plana (17 leg.), part. jud. de Morella (4), aud. terr. y c. g. de Valencia (26), dióc. de Tortosa (8), sit. al extremo sept. de la prov., lindante con la de Teruel, en un terreno montuoso, al NO. de la ant. tenencia de *Benifasa*, donde le combaten los vientos del N., con clima frio y destemplado, aunque bastante saludable. Tiene unas 20 CASAS de mala fab. y pobre aspecto, y una igl. parr. anejo de la de Bojar. El TERM. confina por N. con Peñarroya y Valderrobres (prov. de Teruel, part. jud. de Valderrobres, 2 leg.); E. Fredes (1); S. Bojar y Castel de Cabres (id.), y O. Herbes (3). El TERRENO es casi todo montuoso, muy árido, á consecuencia de aquella atmosfera tan fuerte, y de las continuadas nieves que coronan los cerros. LOS CAMINOS son locales y muy escabrosos. LA CORRESPONDENCIA se recibe de Morella. PROD.: se hallan reducidas al trigo y algunas patatas, cuyos art. son las mas veces insuficientes para el consumo del pueblo. Por esta razon es grande la miseria en que viven aquellos hab., y que solian aliviar algun tanto los monjes del monasterio de Benifasa por medio de limosnas; sostiene ganado lanar; y hay abundante caza de perdices, conejos y liebres. POBL.: 16 vec., 67 alm. CAP. PROD.: 6 mp. (V. BOJAR). Por no tener el pueblo de Coracha los 30 vec. que marca la ultima ley de ayunt., se ha instruido el oportuno expediente á fin de agragarlo á Bojar, lo mismo que Fredes, para que los tres formen una sola municipalidad.

CORAIA: del. en la prov. de Cáceres, part. jud. y term. de Trujillo. sit. en los montes de Tom, cerca del pueblo de Aldeanueva de Centenera; se conserva en ella y promete duracion por su solidez, una torre bastante elevada, resto de un fuerte y basto edificio, cuyas ruinas aun subsisten.

CORAO: l. en la prov. y dióc. de Oviedo, ayunt. de Cangas de Onis, felig. de Sta. Eulalia de *Albama*. (V.) Está sit. en un ameno vallejo y en la carretera que desde el interior de la prov. conduce á la de Santander; el clima es templado y sano. Tiene 26 CASAS de mediana fab., muchas fuentes de buenas aguas, y 2 ermitas dedicadas á San Nicolás y á Santa Rosa de Viterbo. El TERRENO es de superior calidad, y se halla fertilizado por los r. *Gaña* y *Chico*, que se reúnen mas abajo de la pobl.: en sus riberas se crían hermosos alamos y grandes alisos, habiendo en otros parages multitud de castaños, abedules y otros árboles que proporcionan sitios de

comodidad y recreo. PROD.: trigo, escanda, maíz, habas, toda clase de legumbres y frutas, excepto el limón y naranja que no prosperan a consecuencia de los helios; hay ganado vacuno y algo de cerda, caza de perdices y liebres; y pesca de excelentes truchas. IND.: la agrícola y un molino harinero. Se celebran en este pueblo 2 ferias, la una el 26 de mayo y la otra el 26 de setiembre; consisten las especulaciones en ganadas, paños, telas, bastas, calzado de madera (madreñas), utensilios de labranza, y otros frutos y manufacturas del país. POBL.: 26 vec., 130 alm. En la época pasada constitucional, tuvo este pueblo ayuntamiento, compuesto de las felig. de Albaniá, Con, Grazaes y Villaverde, y Riera de Covadonga.

CORBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boqueijon y felig. de San Lorenzo de *Pousada*. (V.)

CORBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Riobarba y felig. de San Esteban del Valle. POBL. 7 vec., 35 alm.

CORBACERA: alq. agregada al ayunt. de Matilla de los Caños, en la prov., part. jud. y dióc. de Salamanca (5 leg.). Hallase sit. en un valle rodeado de 3 pequeños tosos, cuyo CLIMA, aunque frío, es saludable. Sus terr. confina al N. con Pajuela (1/2 leg.); E. con Negrillos (1/2); S. con Matilla (1/2), y O. con Galleguillos (1/4). En él se encuentra una igl. (Ntra. Sra. de la Asunción), anejo de la parr. de Ljeu, 1 1/2 leg. Se compone todo él de mas de 1800 huebras de trigo, siendo de labor 230, que se labran á 3 bojas. El terreno es de mediana calidad, todo circundado de monte de escoria bastantepeso; PROD. cereales, siendo el trigo la mayor cosecha; en el monte abunda en pasto para ganado cardoso. POBL.: 3 vec. y 16 alm.

CORBACEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Meira*. (V.)

CORBACEIRA: barr. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Sta. Maria del Rio. (V.)

CORBACEIRAS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Cuadredo y felig. de Sta. Maria de *Aianes*. (V.)

CORBACEIRAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de *Bande* de la misma c. (V.)

CORBACIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Gunlin y felig. de Sta. Cruz de *Grosos*. POBL.: 3 vec., 15 alm.

CORBACIIN: arroyo en la prov. de Málaga, part. jud. de Marbella, terr. de Ojen.

CORBÁL: barr. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Neda y felig. de San Andres de *Viladonelle*. (V.)

CORBÁL: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de la Puebla del Prollon y felig. de San Pedro de *Cereja*. (V.) POBL.: 4 vec. 24 alm.

CORBAL: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Carballino y felig. de San Martin de *Sagra*. (V.)

CORBALAN: l. con ayunt. en la prov., adm. de rent., part. jud. y dióc. de Teruel (2 leg.), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (24). SIT. en una llanura al pie de dos cerros titulados de la sierra del Povo. Su CLIMA es saludable y frío, bien por su elevación ó bien por ser combatido fuertemente del viento N. Tiene 99 casas, la mayor parte en mal estado y distribuidas en dos barrios llamados alto y bajo; escuela de instrucción primaria concurrencia por unos 40 alumnos y dotada con 540 rs. anuales; igl. parr. (S. Pedro Apostol). Conserva algunos vestigios de fortificaciones moriscas especialmente en el barranco llamado La Hoz, en donde habitó en una cueva el famoso D. Francisco de Alba por el año 1770, autor del libro titulado. «*La verdad desnuda*», por cuya publicación fué perseguido de real orden. Tiene 2 ermitas en el pueblo denominadas Ntra. Sra. del Castillo y de Loreto; en las afueras hay otras dos, la una de San Cristobal, sita al S. en una elevación, y la otra de Sta. Bárbara en otra al N.E.; contiguas al mismo pueblo hay dos fuentes de que hacen uso los vecinos, cuyas aguas son sanas, y sirvieu despues para regar unos huertecillos y prados. Confina el terr. N. con Peralejos (2 leg.); E. Escriche (1); S. con Valdecibro (2 leg.), y O. con Fortajada (1). El terreno es regularmente fértil, parte llano destinado al cultivo de cereales y parte montuoso, plantado de pinos, encinas, sabinas y paslos; le cruza y baha en parte un arroyuelo; se encuentra en él una masía y un molino harinero. LOS CAMINOS son locales: el comercio se recibe de Teruel por baliego. PROD.: trigo, cebada, avena, legumbres y patatas, se cria ganado lanar y vacuno; caza de perdices, conejos y liebres. POBL.: 39 vec., y 156 alm. CAR. IMP.: 36,844 rs. El

PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 3,000 rs. vn. y se cubre con 500 rs. de propios, y lo restante por reparto vecinal.

CORBARASA: predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, terr. y jurisd. de la v. de Sineu.

CORBAS (LAS): barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Ramales, terr. de *Arredondo*. (V.)

CORBATE: desp. en la prov. de Salamanca, part. jud. y terr. jurisd. de Ledesma (1/4 leg.). Este terreno es de senuero particular y comprende unas 5 vueltas de tierra, que producen trigo de buena calidad. Confina al E. con Ledesma, y al O. y N. con la del. del Casar.

CORBATON: l. con ayunt. en la prov. de Teruel (9 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Segura (4), dióc., aud. terr. y c. g. de Zaragoza (18). SIT. en un llano circundado de montes y combatido por el viento N.: su CLIMA es frío y sano. Tiene 30 casas inclusa la municipal: escuela de instrucción primaria concurrencia por 4 alumnos, sin dotación fija; igl. parr. (San Macario), servida por un cura cuya vacante se provee por oposición en concurso; el cementerio está contiguo á la igl.; los vec. se surten del agua de una fuente poco copiosa que hay en el l. Confina el terr. N. con el de Alpeñes; E. con el de Pancrudo; S. con el de Lidon; O. con el de Rubielos. El terreno es seco á escepcion de algunos poblados de árboles y no muy fértil: sus caminos son locales: sus montes poco poblados: la correspondencia se recibe de Calamocha por particulares. PROD.: trigo, centeno, frutas; cria de ganado lanar, caza de liebres y perdicos. COMERCIO: exportación de granos é importación de otros art. POBL.: 21 vec., 80 alm. CONTRA. V. la capital del part.

CORBEJE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de Sta. Maria de *Rosende*. (V.) POBL.: 5 vec., 39 alm.

CORBEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Moeche y felig. de San Juan de *Mosch*. (V.)

CORBEIRA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Larcha y felig. de San Pedro de *Saunders*.

CORBEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mazaricos y felig. de San Felix de *Egran*. (V.)

CORBEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pastoriza y felig. de Sta. Catalina de *Pousada*. (V.) POBL.: 5 vec., 27 alm.

CORBEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballela y felig. de Santiago de *Losada*. (V.) POBL.: 4 vec., 23 alm.

CORBEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Lencara y felig. de San Vicente de *Carracedo*. (V.) POBL.: 4 vec., 26 alm.

CORBEIRA DE ARRIBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballela y felig. de Sta. Eulalia de *Aguada*. (V.) POBL.: 2 vec., 11 alm.

CORBEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cabareos y felig. de San Justo de *Cabarcois*. POBL.: 5 vec., 21 alm.

CORBEIROS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol y felig. de Santiago de *Miraz*. POBL.: 3 vec., 10 alm.

CORBELLA: ald. agregada al ayunt. del Talladell, en la prov. de Lérida, part. jud. de Cervera: SIT. en terreno llano combatido principalmente por el viento N. y el CLIMA, frío cuando le cubre la niebla, es sano. Tiene 2 casas, las cuales confinan por N. con Allet y Llusas; E. Fonolleras; S. y O. Talladell á 1/5 de hora con poca diferencia de cada uno: el terreno es en general de mediana calidad, habiendo una pequeña alameda al pie de la denominada casa Corbella: atravesada por él la carretera general que dirige de Madrid á Barcelona en bastante buen estado: la correspondencia se recibe de la adm. de Tárrega por cuenta de los mismos interesados. PROD.: trigo, vino y aceite de buena calidad, la mayor cosecha es la del trigo y aceite; se cria ganado lanar y hay caza de liebres, perdices y conejos. POBL., ARQUEA Y CONTRA. con el ayuntamiento. (V.)

CORBELLE: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Cristobal de *Cousadoiro*. (V.)

CORBELLE: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Melid y felig. de Sta. Maria de los Angeles de *Boente*. POBL.: 4 vec., 17 alm.

CORBELLE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tierra Llana del valle de Oro y felig. de San Jorge del *Casadramon*. (V.)

CORBELLE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Lugo y feig. de San Vicente de Covo. Pobl.: 7 vec. 35 almas.

CORBELLE (SAN BARTOLOME DE): feig. en la prov. de Lugo (6 leg.), dióc. de Mondoñedo (3 1/2), part. jud. y ayunt. de Villalba (1 1/2): sit. en terreno montuoso y a la falda meridional del monte Tojoso con buena ventilación y clima frío: las enfermedades más comunes son fiebres, anginas, dolores de estómago e intermitentes: comprende los l. y cas. de Abolaira, Acibreira, Bouzas, Campelos, Cautillon, Carballal, Cardelle, Casira, Casa rectoral, Corbelle de Abajo, Flestas, Fojo, Forcon, Fornos, Lagosas, Martinan, Mouriz, Ortas, Pedras, Pumaras, Riomouro, Sar, Tejeiro y Trastemil que reúnen 59 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (San Bartolomé) es ajejo de San Juan de Castro. El terr. confluye por N. con Santiago de Samarugo; por E. con su citada matriz y San Pedro de Aldige, esta del part. jud. de Mondoñedo; por S. con Sta. Maria de Carballido, y por O. con Santiago de Goiziz, extendiéndose por donde mas 1/4 cuarto de leg.: hay 3 fuentes de buena agua, denominadas Fuentebella, Bouzas y Grandio: le llama un riachuelo que nace en el indicado monte Tojoso y corre de E. a S.; también le atraviesa otro r. sin nombre por S. y se dirige de O. a E.: a este último le cruza el puente Martinan con arcos de piedra en el cauce de Mondoñedo a Villalba. El terreno es de mediana calidad y los montes Cabana, Riomouro, Corbelle y parte del de Tojoso, se encuentran deshabitados. El campo ya citado y los demás vecinales, se hallan en mal estado y el conarro se recibe de la estafeta de Villalba a donde cada interesado pasa a recoger su correspondencia. Prod.: centeno, patatas, algas trigo y otros frutos menores; cria ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cordero; hay caza de perdices y liebres y se pescan truchas. IND.: la agrícola. Pobl.: 59 vec., 282 alm. CONTRA.: con su ayuntamiento. (V.)

CORBELLE (SAN MARTIN DE): feig. en la prov. de Lugo (5 1/2 leg.), dióc. y part. jud. de Mondoñedo (3) y ayunt. de Pastoriza; sit. cerca de la línea que separa las ant. prov. de Mondoñedo y Lugo; clima sano; comprende los l. de Alban, Aldoar, Bouzas, Castro dos Freiros, Lameias, Paraguas, Pannell, Pedro, Barmelo, Rebolada, Riason y Ribas que reúnen 62 CASAS de algunas comodidades; hay agua potable de excelente calidad y una fuente mineral férrea. La igl. parr. (San Martín) es buena así como su cementerio. El terr. se extiende a una leg. de uno a otro punto cardinal; confluye por N. con el de San Andrés de Lobosó; al E. San Vicente Reigosa; por S. con Momena, y por O. con Villarente: el terreno participa de monta y llano de buena calidad en la parte cultivable. Los campos locales son medianos y enlazan con el que desde Lugo se dirige a Mondoñedo, por cuya cap. recibe el conarro. Prod.: centeno, patatas, maíz, avena y habas; cria ganado vacuno, lanar, cordero y de cerda. Pobl.: 60 vec. 302 alm. CONTRA.: con su ayunt. (V.)

CORBELLE (Sra. MARIA DE): feig. en la prov. y dióc. de Lugo (5 leg.), part. jud. y ayunt. de Sarria (1): sit. en la vega de este ayunt. en terreno llano y pintoresco, con buena ventilación y clima húmedo; las enfermedades más comunes son palombras, fiebres y reumas; comprende los l. de Castro Cinesa de Vín, Corbelle, Iglesia, Louxada, Loussado, Pacios y Silba que reúnen 37 CASAS de pocas comodidades; hay escuela de instrucción primaria a la cual asisten unos 20 niños y el maestro percibe una corta retribución en granos. La igl. parr. (Sta. Maria) es matriz de San Saturnino de Ferreros; el curato de primer ascenso y patronato del conde de Lemos. El terr. confluye por N. con Sta. Marina de Buión y territorio de Santiago de la Vega; por E. con Sta. Eufemia de San Antolín; por S. con el indicado ajejo, y por O. con San Julian de la Vega; hay pozos en la mayor parte de las huertas y corrales cuya agua es bastante regular. El terreno es de buena calidad: tiene arbolado de robles, castaños, cerezas, manzanos, perales y otros frutales. El campo que dirige a Sarria y otros puntos, se encuentra mal cuidado, y el conarro se recibe de la cap. del part. prod.: centeno, patatas, maíz, trigo, nabos, lino, habas, castañas y otras frutas, yerbas y pastos; cria ganado vacuno, de cerda y lanar; hay caza de perdices. IND.: la agrícola y algunas telares de lienzo. Pobl.: 37 vec., 171 alm. CONTRA.: con su ayunt. (V.)

CORBELLE (Sra. MARIA DE): feig. en la prov. y dióc. de Orense (6 leg.), part. jud. y ayunt. de Bande (1 1/2): sit. al pie sept. de la sierra de Leboeyro cerca de la línea divisoria con Portugal.

Combatida todos los vientos: el clima templado en el estío es muy frío durante el invierno por la duración de las nieves; y las enfermedades comunes son dolores de costado. Tiene 90 CASAS, de las cuales hay habitables 70, distribuidas todas ellas en los l. de Alda, Barreira, Cabo el Rego, Gallo, Cauceia, Corredoiro, Costadega, Escalera, Fecha, Foulo, Touza y Ventana: también hay escuela de primeras letras frecuentada por 40 niños de ambos sexos, cuyo maestro está dotado con 400 rs. anuales. La igl. parr. con el título de la Asunción de Ntra. Sra., está servida por un cura de entrada y provisión ordinaria. En una llanura se halla una ermita dedicada a San Isidro que nada de particular ofrece. Para surtido de los vec. hay 2 fuentes de aguas muy puras y frescas. Conflina el terr. N. feig. de Cejo; E. Bande; S. Lobera, y O. la Prada. El terreno participa de monte y llano, le cruza el riach. Cadoso que nace en el mencionado monte de Leboeyro y después de banar varias feig. desagua en el r. Limia cerca de Santiago de Nigueiros; tiene algunos puentes y sus cristalinas aguas crían peces entre exquisitas truchas. Los campos son locales y malos. El conarro se recibe en Bande. Prod.: cereales, legumbres, hortaliza, lana y pastos; mantiene ganado vacuno, lanar y alguno de cerda; hay caza de liebres, conejos, perdices, corzos y jabalís; IND.: además de la agricultura, 3 molinos harineros. Pobl.: 60 vec., 240 alm. CONTRA.: con su ayunt.

CORBELLE DE ABAJO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y feig. de San Bartolomé de Corbelle. Pobl.: 8 vec., 36 almas.

CORBELLE DO MEDIO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Peroja y feig. de San Martín de Gueraf. (V.)

CORBELLE DO CABO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Peroja y feig. de San Martín de Gueraf. (V.)

CORBESIN: barrio de la ald. de Bicoena (V.) en la prov. de Sorra, part. jud. de Medinaceli; tiene 10 CASAS y una ermita (Sta. Bárbara); su terr. aunque deslindado está comprendido en el de Bicoena: el terreno es de regular calidad, le fertilizan en parte 2 riach. que nacen entre este barrio y el Yuba; sus caminos son los mismos que los de Bicoena; y como esta ald., despacha la correspondencia en Medinaceli. Prod.: cereales, algunas hortalizas y frutas; cria ganado lanar, vacuno, mular y de cerda. Pobl.: 11 vec., 43 alm. CAP. IMP.: 12.662 rs. 25 mrs.

CORBILLON DE ARRIBA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cambados y feig. de San Mamed de Corbilión. (V.)

CORBILLON: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Merca y feig. de San Pedro de la Mezquita. (V.)

CORBILLON: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Laim y feig. de San Pedro de Erbo. (V.) Pobl.: 1 vec., 5 almas.

CORBILLON (SAN MAMED DE): feig. en la prov. de Pontevedra (4 leg.), part. jud. y ayunt. de Cambados (1/3), dióc. de Santiago (8): sit. en las inmediaciones de la ria de Arosa, donde la corubalen principalmente los aires del N. y S.; el clima, aunque húmedo y nebuloso, es bastante sano, pues no se padecen otras enfermedades comunes que algunas fiebres y dolores de costado. Tiene 70 CASAS distribuidas en el l. de su nombre, y en los de Cabana, Cortiñas de Abajo, Molinos, Monte, Ribeyro y Rio da Ucha, hallándose desp. el barrio de Montá. La igl. parr. dedicada a San Mamed o Amedio, está servida por un cura de provision ordinaria en concurso. Confluye el terr. N. feig. de Deiro y Andras; E. las de Tremoso y Oubúa; S. la de Felianzas, y O. ría de Arosa. El terreno en la parte baja es de buena calidad, pero inferior en los parajes elevados. brotan en varios puntos algunas fuentes, cuyas aguas aprovechan para beber, sirviendo para regar algunos trozos sembrados de maíz, una abundante que mana en el sitio denominado Trebiscoso: la parte inculta tiene poco arbolado, excepto el pinar que llaman del Rey. Los campos conducen a Pontevedra, v. de Caidas, Puerto de Arosa y a Villagarcía: el conarro se recibe de Cambados. Prod.: con escasez trigo, cebada, centeno, maíz, algunas frutas, mucha verdura y vino; mantiene ganado vacuno, lanar y cordero; hay poca caza de liebres, conejos y perdices. IND. y COMERCIO: la agricultura y molinos harineros que únicamente sirven en el invierno: reduciéndose el comercio a la extracción de hortalizas y vino, ó introducción de maíz. Pobl.: 132 vec., 482 alm. CONTRA.: con su ayunt. (V.)

CORBILLON (Sra. MARIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Orense (3 leg.), part. jud. de Celanova (1), ayunt. de Merca (3/4). sit. a las inmediaciones del r. Arroya con buena ventilación y clima sano. Además del l. de su nombre, comprende los de Campelo, Casal de Maos, Caba do-río, Ermide, Forjas, Foutao, Reboia, Salpuracos y Zarracos, que reúnen unas 50 CASAS. La igl. parr. dedicada a Ntra. Sra. está servida por un cura, cuyo destino es de térm. y de patronato laical. Confina el térm. N. r. Arroya; E. Seoane de Allariz; S. Pardabedra, y O. Zarracos. El terreno participa de monte y llano, y es de mediana calidad. prod.: trigo, centeno, castañas, legumbres y vino inferior; mantiene ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza y pesca de varias especies. pobl.: 46 vec., 116 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

CORBINOS: cast. con 6 casas en la prov. y part. jud. de Huesca, jurisd. de Albero alto (V.). pobl.: 6 vec., 20 alm.

CORBINS: l. con ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Lérida (2 leg.); aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 21); sit. en una eminencia a la márg. der. del r. Noguera Ribagorzana: le combaten principalmente los vientos de N. y E. y algunas veces el S., llamado en el país marimada: el clima es vario y las enfermedades que mas comunmente se padecen son las inflamaciones y especialmente las pleuresias. Tiene 62 casas de un solo piso, pequeñas y feas; distribuidas en varias calles sin empedrar, pendientes y tortuosas; lo que hace que en tiempos lluviosos se pongan intransitables: hay casa de ayunt. y cárcel en muy mal estado; la escuela de instrucción primaria está dotada con 1,200 rs. y la retribución de 2 rs. mensuales y un panceleo que dan todos los sábados cada uno de los 28 niños que a ella concurren: la igl. parr. (Santiago Apostol), es de patronato del grau Prior de Cataluña, y está servida por un cura párroco y un beneficiado; el acristan que sirve de campanero, es de nombramiento del cura, cuyo curato de segundo ascenso es de patronato del Principe de Belmonte Pinatelli. Antiguamente esta parr. tuvo por anejos a Villanueva de la Barca y Torre la Seo, pero en el día ambos tienen curas propios: la igl. es regular, de 3 naves y de arquitectura romana, compuesta de muy pocos altares y estos de ningun mérito. Confina el térm. N. con la Portella y Albesa (1 y 1/2 leg.); E. con Torre la Seo y Villanueva (1/2); S. con el r. Segre a igual dist. y O. con Torreserona y Benavent (1): cruza por él en direccion de N. a S. el espresado Noguera Ribagorzana, que pierde su nombre 1/2 hora mas abajo de este pueblo; el objeto mas notable que se encuentra en esta jurisd., es una balsa abierta en un peñasco, rodeada de un antepecho con su pretil todo de piedra sillera; es de figura esférica de 28 a 30 pies de profundidad y de 82 a 84 de diámetro: se conducen desde el r. Noguera Ribagorzana, hasta dicha balsa las aguas, por medio de un acueducto cerrado, las que se utilizan cuando bajan turbias las de aquel; habiendo otro conducho para limpiarla que desagua en el mismo r. A 1/2 leg. en direccion O. tiene un desp. llamado las Casas que era un arrabal del pueblo que describimos: pero durante la guerra de sucesion fué arruinado. El terreno en una leg. que tendrá en cuatro, las 2 terceras partes son de huerta y la restante secano de mala calidad, por ser tierra floja, pedregosa y gredosa: no se encuentran en él montes ni bosques notables; de modo que respecto a los primeros puede decirse que estan reducidos a 3 ó 4 colinas de poca elevacion, enteramente peladas y en cuanto a los segundos carece absolutamente de ellos; habiendo no obstante algun arbolado de moreras, álamos blancos y algunos sauces esparcidos por el térm.: podría acrecentarse mucho mas el arbolado, sobre todo en un eseciente solo que hay a la orilla izq. del r. donde es muy probable se aclimatarian perfectamente los castaños, avellanos y otros árboles; pero sobre todo la morera multicaulis. Es sensible no se aproveche esta buena disposicion del terreno para hacer plantaciones de árboles de todas clases, toda vez que es tan apropiado para este objeto y seria conveniente para la salubridad de la pobl., al paso que proporcionaria un considerable prod. con sus frutos, al mismo tiempo que facilitaria leña para su consumo de la que ahora carecen. CAMINOS: hay uno que es el principal, que dirige a Lérida en bastante buen estado y los demas de herradura, conducen a Balaguer y pueblos limítrofes: la CORRESPONDENCIA la reciben de la adm. de Lérida los mismos interesados. PROD.: trigo, cebada, judías, arvejias, cáñamo, vino y seda; la mayor cosecha es la del vino y seda: se cria ganado lanar, cabrio y

vacuno; siendo este el preferido apesar de el mas perjudicial; hay caza de perdices, chochas, cogujadas y algun conejo, y pesca de barbos, madrillas, algunas anguias y truchas. IND.: un molino harinero por el lado E. a 1, 1/2 de leg. del pueblo y otro que se acaba de construir a una por la parte SO. COMERCIO: exportacion de los frutos sobrantes a la c. de Lérida, donde se proveen de los art. de que carecen. pobl.: 58 vec., 317 alm. CAP. IMP.: 104,559 rs. CONTR.: el 14/20 por 100 de esta riqueza. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 5,614 rs. los cuales se cubren con el producto de propios, y si falta por reparto venal.

CORBIO: l. con ayunt. en la prov. de Palencia (16 leg.), part. jud. de Cervera de Rio Pisuerga (4), dióc. de Burgos (13), aud. terr. y c. g. de Valladolid (24); sit. en una cañada que forman 2 cuostas, una al N. y otra al S.; el clima es frio y seco y las enfermedades mas comunes las producidas por el cambio de las estaciones. Tiene 12 casas, una escuela de primeras letras concurrida por 10 alumnos, cuyo maestro está dotado con 40 reales y las asignaciones de los mismos, igl. parr. dedicada a Sta. Juliana, y una fuente dentro de la pobl. y varias fuera, de aguas esquisitas. Confina el térm. N. Quintanilla de Corbio; E. Mata-albanega; S. Genera, y O. Matamorosa. El terreno es de mediana calidad, con un carascal al S. poco poblado. Los caminos conducen a los pueblos inmediatos; y la CORRESPONDENCIA se recibe de Aguilar de Campó. prod.: trigo, centeno, cebada y algunas legumbres; ganado lanar, vacuno y poco caballar, y caza de perdices y liebres. IND.: la agricultura, ocupándose tambien en la elaboracion de piedras para afilar herramientas. pobl.: 8 vec., 42 alm. CAP. PROD.: 12,940 rs. IMP. 522. El presupuesto municipal asciende a unos 500 rs. que se cubren por reparto entre los vecinos.

CORBITE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villaiva y felig. de Santiago de Sancedad. pobl.: 1 vec., 5 almas.

CORBITE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalva y felig. de San Julian de Moureux. pobl.: 6 vec., 30 almas.

CORBITE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de San Juan de Zapostelle. pobl.: 6 vec., 27 alm.

CORBITE DE ABAJO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de San Pedro del Buriz. pobl.: 3 vec., 13 almas.

CORBITE DE ARRIBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de San Pedro del Buriz. pobl.: 2 vec., 9 almas.

CORBONES: r. conocido tambien con el nombre de *Alpomas* (V.): nace en Sierra-Blanquilla, térm. y hécia el Campillo de la v. Canete el Real, prov. de Malaga, part. jud. de Campillos: pasa en su curso perenne, aunque no muy copioso, de S. a N., por la jurisd. de Villanueva de San Juan, Saucedo, Puebla de Cazalla, Osuna y Marchena; desaguando en el Guadalquivir a 1/4 leg. del desp. Guadajoz, agregado a la de Villanueva del Rio. Proximo a su desembocadura tiene unas charcas, cuyas aguas producen admirables efectos para la curacion de alceras, habiéndose advertido que no causan iguales resultados en las personas que se banan mas arriba ó mas abajo de dichas charcas. Estas se utiliza para el riego de muchas fan. de tierra, y para dar movimiento a un número considerable de molinos.

CORBOS: deh. en la prov. de Badajoz, part. jud. de Don Benito, térm. de Gueña, sit. 2 leg. N. de esta v.: se halla destinada a pasto.

CORBUL (el): cortijo en la prov. de Jaen, part. jud. de Andujar, térm. jurisd. de Argona.

CORCENCIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de Sta. Eulalia de Roman. pobl.: 2 vec., 10 alm.

CORCO (Sra. MARIA DE), vulgo el Esquirol: l. cab. de ayunt. que forma con las masas de su térm., en la prov., aud. terr. c. g. de Barcelona (10 leg.), part. jud. y dióc. de Vich (2); sit. sobre rocas, a la mitad de la cord. que cierra por N. el llano de Vich, y a la libre influencia de los vientos; goza de vistas pintorescas y clima saludable. Tiene 77 casas de un solo piso en general, y algunas de dos, distribuidas en 5 calles y una plaza cuadrada; escuela de primeras letras concurrida por 40 alumnos, desempeñada por un maestro y un pasante, que disfrutan los sueldos de 1,300 rs. vn. el primero y 340 el segundo, pagados de los fondos de ayunt.; y una igl. parr. (Sta. Maria), servida por un cura de 2.º ascenso y un vicario; y el cementerio contiguo a ella; el templo

está construido de piedra sillera, y es de una sola nave con 140 palmos de long. por 75 de lat., formando cruz latina con el coro a los pies de aquella, sostenida su armadura, también de piedra, por pilares cuadrados cuyas bases descansan sobre pedestales de 2 palmos de alto; y estas columnas son áticas de bajo relieve, la base igual, y la cornisa dórica; las bóvedas son arqueadas sin molduras ni otros adornos; la torre es cuadrada, cubierta por una bóveda, y forma obra aparte a la cabeza del edificio. Existen varios pozos particulares y uno público, para el surtido de aguas y uso común del vecindario, además de varias fuentes fuera de la pobl., entre las cuales hay 3 muy abundantes nombradas de la Parra, del Camps, y de la Barzana. El térm. confina N. la Bola y Corull; E. Fruit y Dismun; S. Sabasora, y O. San Martín Secarós; en el se encuentran 42 masas o casas de campo con otros tantos vec., que abrazan 3,407 cuarteras de tierra; 3 oratorios públicos sit. uno al E. del pueblo en las cercanías de la casa *Planas*, otro al N. próximo a la llamada *Vilaportá*; y otro al O. a inmediaciones de casa *Brtrana*. El terreno es montuoso en general, lleno de eminencias y montecillos de poca elevación, que cortan en diferentes direcciones el de cultivo, cuya calidad, es con poca diferencia, como la del llano de Vich; y los cerros más altos son los nombrados *Barres y Puigsegor*, y abunda en bosques arbolados de robles y encinos; corre por el arroyo nombrado la *Gorza*, que pasa contiguo y al S. de la pobl., donde le cruce un puente, entre la calle de este nombre y la Mayor; confluye con los llamados de las *Palanetas* y de San Martín, y desagua en el r. *Ter*. Los caminos son locales y de herradura, y el que dirige de Vich a Olot, atraviesa por el pueblo. *PROD.*: trigo, maíz, patatas, mijo, alforfú y hortalizas; cría ganado lanar, cabrio, algún vacuno y caza. *IND.*: se ejercen algunas profesiones científicas, y las artes mecánicas indispensables. *COMER.*: exportación de frutos sobrantes a los mercados de Vich y de Manlleu, é importación de los art. que faltan. *POBL.*: 4,074 con a sus *MOSINS*: 123 vec., 633 alm. *CAF. PROD.*: 5,220,000 rs. *IMP.*: 130,500.

CORCOLES: riñel, en las prov. de Albacete y Ciudad-Real; nace al SE. de Villarrobledo, yendo desde este pueblo al Bonillo; corre en seguida rodeando al primero de S. a O.; cruza el térm. de Sociodamas, y viene a incorporarse al Zancara más abajo de la puente Bermeja á 1 leg. de Alcazar de San Juan; tiene poco cauce aunque de corriente rápida y se puede decir que solo existe en el invierno: no tiene pesca.

CORCOLES: v. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (11 leg.), part. jud. de Sacedon (1), aud. terr. de Madrid (20), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Cuenca (11); sit. en terreno aspero y pedregoso, y combatido principalmente por los vientos del N., su clima es frío y las enfermedades más comunes fiebres gástricas é intermitentes; tiene 109 casas, escuela de instrucción primaria concurrida por 30 alumnos á cargo de un maestro dotado con 1,100 rs.; una ermita (San Roque), y una igl. parr. (San Juan Bautista), aneja de la de Sacedon, servida por un teniente cura que reside en la matriz. Confina el térm. N. Casanaya y Tadalillado; E. Alcoer; S. Canavareñas y Alcolubete, y O. Sacedon; dentro de esta circunscripción se encuentran un puebo con arbolado, varias fuentes que proporcionan riego á unos 30 huertos de hortalizas y árboles frutales; una ermita (Santiago), y el monast. de monges Bernardinos titulados de Ntra. Sra. de Monsalud, edificio hermoso que en la actualidad pertenece á D. Tomas Vizmanos, que lo compró á la Hacienda nacional, así como un huerto con viñedo contiguo al mismo y un monte de pastos que produce la renta anual de 6,000 rs.: el terreno agrío y frío; le llama el r. Guadiela y un arr. que viniendo del térm. de Valdeloso, desagua en aquel; comprende al N. y O. varios trozos de monte poblados de roble, encina y otras maderas bajas. *CAMINOS*: los locales en mediano estado. *COMER.*: se recibe y despacha en las estafetas de Priego, Alcoer, Sacedon y Pastrana, por medio de un balijero. *PROD.*: trigo, vino, aceite, judías, patatas, almortas, centeno, cáñamo, alazor de excelente calidad y miel; cría ganado lanar y vacuno; cría de perdices, conejos, liebres y algunos corzos; pesca de barbos. *IND.*: la agrícola, algunos de los oficios más indispensables y 2 molinos harineros el uno corriente y el otro casi destruido. *COMER.*: exportación de frutos sobrantes é importación de los art. que faltan. *POBL.*: 86 vec., 406 alm. *CAF. PROD.*: 1,817,750 rs. *IMP.*: 147,775. *CONTR.*: 8,311. *PRESTES*: 20 MUDER. *ASCENSO*: á 7,000 rs. se cubre por reparto entre el vecindario.

CORCOLILLA: ald. de la prov. de Valencia, part. jud. de Chelva, térm. jurisd. de Alpuente: sit. en terreno llano, y comprende unos 112 CANAS de distribución regular y muy propias para los usos agrícolas, una escuela de niños, cuyo maestro tiene el sueldo ó retribución que estipula con los padres de los alumnos, y una igl. parr. (San Bernabé), aneja de la de Alpuente, y servida por un vicario propio. El templo es de buena fáb. y en el se venera con preferencia la imagen de Ntra. Sra. de la Consolación, cuya estatua es de peregrina escultura y remota antigüedad, á la que se le rinde mucha devoción en toda aquella comarca. Esta ald. se halla bajo la inmediata dirección de un alc. p., dependiente de la municipalidad de Alpuente; y 3 prohombres que desde tiempo inmemorial nombran anualmente los vec., quienes cuidan y atienden á todos los intereses procomunales de la ald., culto religioso etc. El día 11 de junio, que es el del Sto. titular, se celebra una especie de feria, concurrida solo por los hab. de una corta circunscripción, en la que circulan principalmente aperos, herramientos y cuantos efectos sirven para las faenas agrícolas. *POBL.*: 112 vec., 350 alm.

CORCONTE: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Reinos; pertenece al l. de Población de Yuro, (V.).
CORCOTES (Sra. Marina): felig. en la prov. y dióc. de Orense (4 leg.), part. jud. de Ribadavia (3), ayunt. de Abion: sit. en un alto que forma 2 colinas hacia el N. y S.; la colina de todos los vientos, y el clima es bastante sano. Tiene unos 50 casas de mala fáb., repartidas en los l. de Iglesiasro, Lana, Nogueira y Pazo; escuela de primeras letras frecuentada por indeterminado número de niños, cuyo maestro percibe 160 rs. anuales de dotación, y medio ferrado de maíz que da cada uno de los discípulos. Para surtido del vecindario hay 5 fuentes de buenas aguas, sin contar otras que brotan en diversos puntos y sirven para el riego. La igl. parr. dedicada á Sta. Marina, es de poca importancia, y está servida por un cura titulado alud. cuyo destino es de irregular, y de provision ordinaria en concurso: en el atrio de la igl. se halla el cementerio que no perjudica á la salud pública por ser muy ventilado. Confina el térm. N. felig. de Beariz; E. la de San Justo; S. la de Amudal, y O. con la de Cosou. Le cruzan dos riach. de los cuales el uno tiene su origen en el ayunt. de Beariz y el otro en la parr. de Cosou. El terreno participa de monte y llano, en el primero existe uno de propiedad común, el cual solamente prod. cermasas, tojo, yerbas para ajacantar el ganado y esquilmo para abonar las tierras de labor. Los caminos son locales y malos. El congreo se recibe de Orense. *PROD.*: mucho maíz, centeno, castañas y perdices, bastantes lobos, zorras y tejones, y pesca menuda de varias clases. *IND.*: además de la agricultura se cuentan 4 molinos harineros, 3 telares de ropas de lino y de lana para vestir según el uso del país; dedicados también algunos vec. al oficio de canteros. *POBL.*: 50 vec., 193 alm. *CONTR.*: con su ayunt. (V.) Esta felig. como comprendida en la jurisd. de Abion, perteneciente al señ. del conde de Ribadavia, á quien se pagaba una contribución con el nombre de *lucetosa*, abolida en 1812 por sentencia de la aud. terr.; sin embargo, estos vecinos continuaron satisfaciendo á dicho Sr. la parte que les correspondía hasta que en 1837 se opusieron todas las felig. del ayunt. á tan absurda contr. que también se denominaba *Fumaza y Fogaza*.

CORCOS: desp. en la prov. de Burgos, part. jud. de Roa, térm. de Valdeate.

CORCOS: v. con ayunt. en la prov. y aud. terr. y c. g. de Valladolid (3 leg.) part. jud. de Valoria la Buena (3), dióc. de Palencia (4); sit. en la Montañada de un valle al pie de una cuesta; la combaten principalmente los vientos N. y S.; su clima es frío y las enfermedades más comunes fiebres catarrales é intermitentes. Tiene 136 casas, la de ayunt. con cárcel, escuela de instrucción primaria concurrida por 36 alumnos, á cargo de un maestro dotado con 1,100 rs. y algunas gratificaciones de parte de los discípulos, y una igl. parr. de primer ascenso (Sta. Maria), servida por un cura leñante, dos beneficiados y un capellan. Confina el térm. N. Dueñas; E. Ampudia; S. Calazon, y O. Gigales; dentro de él se encuentran 8 manantiales de buenas aguas; una ermita (el Humilladero), los desp. de Villullas, Valensio, Villa-Munoz, Canaleja y San Cebrían; la granja de Palazuelos con 3 casas; el ex convento

del mismo nombre; la granja de los Santos con 4 casas, y la venta de Trigueros. El terreno es de mediana calidad y poco productivo; comprende un monte poblado de roble, y le fertilizan en parte el r. Pisuerga y el canal de Castilla. CAMINOS: los locales y los que dirigen á Villalba del Alcor, Valoria y Quintanilla. COMERCIO: se recibe y despacha mertes y sábados en la administración de Valladolid, por un balijero. PROD.: trigo comun, morrajo, cebada, avena, legumbres y vino; eria ganado lanar churro y mular; caza de liebres, conejos, perdices, algunos venados, lobos y zorras; en el Pisuerga y canal de Castilla, hay pesca de barbos, algunas anguilas, tenaces y otros peces. IND.: la agrícola y una fab. de barbas impulsada por el canal de Castilla, situada en la escuela número 40 del mismo. COMERCIO: exportación de frutos sobrantes, en particular vino y granos é importación de los art. que faltan. POBL.: 134 vec., 536 alm. CAP. PROD.: 800,410 rs. IMP.: 80,000. CONTR.: 13,667 rs. 38 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 4,300 rs.: se cubre con los prodl. de propios, la alcabala y reparto vecinal.

CORCOS ó COORCOS: l. en la prov. y dióc. de Leon (8 leg.), part. jud. de Sahagún (6), aud. terr. y c. g. de Valladolid (21), ayunt. de Almanza. SIT. entre los r. Cea y Esla á una leg. de cada uno, en las riberas de Gradefes y Almanza; su CLIMA es frio; sus enfermedades más comunes tercianas, dolores de costado y fiebres puridas. Tiene 35 CASAS; escuela de primeras letras, frecuentada por 35 niños que satisfacen al maestro una módica retribución; igl. par. (Nra. Sra. de la Asuncion), servida por un cura de segundo ascenso y presentación de S. M. en los 8 meses apostólicos y casos de las reservas, y en los 4 ordinarios del abad don San Guillermo, dignidad de la catedral de Leon; y una Fuente de medianas aguas. Confina N. Sta. Olaja de la Accion; E. Almanza; S. Llamas, y O. Palacios de la Ribera, á una leg. de cada uno. El terreno es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas de un arroyo que confluye en el Esla. Los montes estan poblados de roble, urces y otros arboles. Los CAMINOS, locales. Recibe la CORRESPONDENCIA de Almanza sin dia fijo. PROD.: centeno, trigo, legumbres y bastante lino; eria ganado aunque en corto numero, y caza de jabalinas, lobos, zorros y conejos. POBL.: 30 vec., 120 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

CORCOYA ó CORCOLLA: ald. en la prov. de Sevilla, part. jud. de Estepa, térm. jurisd. de Badolatosa. (V.) POBL.: 63 vec., 274 almas.

CORCUBION: ria en la prov. de la Coruña, part. jud. y ayunt. del mismo nombre: sit. en la costa del Océano, entre el cabo de Cés y punta de la Galera; el primero al N. 41° 53' E. 5 1/2 millas del cabo de Finisterre, es la punta occidental, alta y escarpada, tiene poco fondo á sus inmediaciones, así como el placer que de ella arranca con la extension de un cable; la Galera es la punta oriental de la ria, es baja, y aunque con varios pedregos en su terrenal, es limpia y bondad. Desde estas dos puntas se interna la ria 2 millas al N.: en su medianía estaban los fuertes del Cardenal al O. y del Principe al E., los que fueron destruidos en 1809. Hasta aqui cuenta con fondo de unas 12 brazas y va disminuyendo con regularidad al acercarse á la costa. Al O. se encuentra la v. de Corcubion, cuyo puerto es una concha pequeña con playa, y cómodo para toda clase de buques: á la salida del puerto se estrecha la ria y remata en un arenal que cubren las aguas en las mareas altas. Volviendo la costa se halla la v. de Cés casi enfrente de la de Corcubion, y continuando por la der. está el citado fuerte del Principe con 12 cañones y olinas correspondientes con capacidad para 80 hombres, y se encontraba, segun se ha indicado, el del Cardenal artilado tambien con 12 piezas servidas por 90 hombres, de manera que se cruzaban los fuegos. Con una costa seguida, si bien formando varias y pequeñas puntas y ensenadas, termina la ria en el arenal de Juris, en el que pueden las lanchas hacer desembarco. Tanto en esta ria como en los rios, que bajan á ella se encuentra abundante y sabrosa pesca.

CORCUBION: aud. jurisd. en la prov. de Santiago, compuesta de la v. de su nombre y de las felig. de Ameijenda, Bardullas, Brens, Buituron, Caberta, Carnota, Codesos, Dum-

bria, Ezaro, Frixe, Lariño, Lires, Morquintian, Oibeira, Oibeira, Pereirna, Relonda, Salgueiros, Serres, Toba y Tourinan: en todas ejercia el señ. el conde de Alamira; pero era participe el marques de Mos en el señ. de la de Serres y por estos se nombraban los jueces ordinarios.

CORCUBION: part. jud. de entrada en la prov., aud. terr. y c. g. de la Coruña, dióc. de Santiago, su bien la felig. de San Jorge de Buria, ó sea Camarinas, corresponde á Mendonco: comprende este part. los 8 ayunt. de Camarinas, Corcubion, Cés, Dumbria, Finisterre, Muja, Viminio y Zas, que reunen 433 pobl., de las cuales 5 de ellas disfrutan el titulo de v. y se hallan distribuidas en el terr. de las 68 felig. siguientes:

Allo.	San Pedro.	Gándara.	Sta. Maria.
Ameijenda.	Santiago.	Javita.	Sta. Maria.
Baños.	San Antolin.	Lamas.	Sta. Maria.
Bamiro.	San Mamed.	Leis.	San Pedro.
Bardullas.	San Juan.	Lires.	San Esteban.
Bayo.	Sta. Maria.	Loroho.	Santiago.
Berdeogas.	Santiago.	Meanos.	San Martin.
Berdoys.	San Pedro.	Mira.	Sta. Maria.
Brandomil.	San Pedro.	Moio ó Muio.	San Tirso.
Brandoañas.	Sta. Maria.	Morsime.	San Julian.
Brens.	Sta. Eulalia.	Marquintian.	Sta. Maria.
Buituron.	San Tirso.	Muga.	Sta. Maria.
Bujantes.	San Pedro.	Negina.	San Cristobal.
Buria ó Camarinas.	San Jorge.	O.	Sta. Maria.
Caberta.	San Felix.	Oibeira.	San Martin.
Caio.	San Juan.	Oiveiros.	Santiago.
Cambada.	San Juan.	Opon.	San Martin.
Carantona.	San Martin.	Pazos.	San Clemente.
Carnes.	San Cristobal.	Pereirna.	San Julian.
Carreira.	Santiago.	Puerto.	San Pedro.
Castro.	San Martin.	Redonda.	San Pedro.
Castro.	San Adrian.	Roma.	Sta. Cecilia.
Cés.	Sta. Maria.	Salgueiros.	San Mamed.
Cerejo.	San Pedro.	Salte.	Sta. Maria.
Codesos.	San Cristobal.	Santifirre.	San Juan.
Corcubion.	San Marcos.	Serramo.	San Sebastian.
Corcubion.	San Pedro.	Tines.	Sta. Eulalia.
Dumbria.	Sta. Eulalia.	Toba.	San Adrian.
Duyo.	San Martin.	Tourinan.	San Martin.
Ezaro.	San Vicente.	Treos.	San Nizol.
Ezaro.	Sta. Eugenia.	Villastose.	San Ciprian.
Finisterre.	Sta. Maria.	Villar.	San Pedro.
Folente.	San Pedro.	Viminio.	San Vicente.
Frige.	Sta. Leocadia.	Zas.	San Andres.

SITUACION Y CLIMA. Colocado al SE. de la esp. de prov. sobre la costa del Océano y baxado por los diferentes r. de que hacemos mención: su clima es templado, y húmedo, no obstante la buena ventilación que disfruta, contribuye á que no se comencen enfermedades, endémicas á que su atmósfera en general se encuentra despejada, y á que los naturales del pais gozen de robustez.

TRAMOS Y CONFINES. La jurisd. de este part. confina por el N. con el Océano y la de Carballo; por E. con la de Negreira; por S. con la de Muras y con la costa, y por O. con esta última. Sus limites naturales son por el N. partiendo desde la proximidad de la punta de Dco, entre Cabo Torte y ria de Lage (al O. de ella), á las vertientes al r. del Puerto hasta la parr. de Bayo. Desde esta continúa limitado al E. por las de Allo, Pazos, Gándara, Mira, Follente, Zas, Castro, Meanos y confines orientales de la de Marinho sobre el. Lezaro ó Jallas, cuyas parr. quedan todas dentro del part. Este r. forma desde la felig. de Muio, hasta su desembocadura en el mar, el limite por S., el cual sigue por la costa hasta Cabo Finisterre, y de aqui por el O. continúa la costa hasta la inmediación de la citada punta de Bco. Las dist. que median entre las cap. de ayunt. y de estas á las de prov. y dióc., son las que aparecen en el siguiente cuadro.

CORCUBION: cap. de part. y de.....										
5 1/4	Camarinas.									
1/4	5	Ceñ.								
1 1/2	2 1/2	1 1/4	Dumbria.							
2	7 1/2	2 1/4	2 1/2	Finisterre.						
2 3/4	2 1/2	2 3/4	2 1/2	4 3/4	Mugia.					
3 3/4	2	3 3/4	3	5 3/4	3	Yimianzo.				
5	4 1/2	4 1/2	2	7	5 1/2	2 1/3	Zas.			
14	12 1/4	14	12	16	13 1/4	10 1/4	10	Coruña, cap. de prov., aud. y c. g.		
10	10	9 3/4	8	13	10	8	7	9 1/2	Santiago, dióc.	
103 1/2	103 1/2	103 1/4	101 1/2	106 1/2	102 1/3	101 1/2	100 1/2	98 1/2	93 1/2	Madrid.

ayunt.

Riús. Los principales que recorren el terr. de este part. son el del Puerto ó de la Puente, el Castro y el Lezaro ó Jallas. El primero tiene su nacimiento cerca de los collados orientales que baña tocando en los de Carballo y Negrira con dirección de SE. á NO. proxímanamente, hasta pasar entre las parr. de Bayo y Bamiro, desde donde marchando hacia el O. un corto espacio, lleva luego su curso hacia el O. SO. hasta desembocar en la ría de Camarinas. La marcha de este r. es de unas 6 leg., pasando por las parr. de Ailo, Bayo, Bamiro, Buituron, Colo, Carantaño, Cerejo, Carnos y el Puerto; y sobre él hay 4 puentes: el primero partiendo desde su origen que no tiene nombre particular y está entre las parr. de Bayo y Bamiro; el segundo llamado de San Justo; el tercero de Calo y el cuarto del Puerto en las parr. de estos mismos nombres. Este último está próximo á la desembocadura del r., sufriendo la marea hasta mas arriba del mismo. El r. Castro de menos caudal que el del Puerto, aunque en invierno no deja de ser bastante caudaloso, nace dentro del mismo part. en el dist. municipal de Dumbria, y corriendo primeramente en la dirección de N. á S. termina su curso, que es en todo de unas 4 leg., marchando hacia el O. hasta desembocar en las inmediaciones de la parr. de Nemiña, entre los cabos Touriñán y Finisterre: pasa por las parr. de Bardullas, Caberta, Codesos, Concheiro, Frige, ademas de las del terr. de Dumbria en que tiene su origen. Los puentes que sobre él se encuentran son: el llamado Pontevela ó Puente-viejo, el que su nombre propio se halla entre las felig. de Caberta y Codesos, y el denominado Puente-nueva en la parr. de Sta. Leocadia de Frige. El r. Lezaro ó Jallas, que toma su primer nombre de la parr. por donde sale al mar, y el último de la tierra ó país en que tiene su origen, á las inmediaciones de los montes que vierten aguas al mismo r. y al Dobra, divide el part. de Orienes del de Negrira, corriendo por este último de NE. á SE. el espacio de unas 4 leg., entra en el de Corcubion poco mas arriba de la parr. de Brandoniil, cruzando de E. á O. en la estension meridional de la ría de Corcubion. Baña las parr. de Brandoniil, Oliveira, Bujantes y Ezaro, sitas al N. del mismo, y se hallan sobre él los puentes de Aranton, en la parr. de este nombre perteneciente al part. de Negrira; el de Brandoniil tambien en la felig. así denominada; otro sin nombre entre la de Oliveira y la de Cortzan correspondiente al contiguo part. de Muros; y en la parr. de Ezaro hay una barca para el paso de este r. Los afluentes de los r. de que vamos hablando, puede decirse que solamente son: el riach. que baña el terr. de la parr. de Sta. Maria de Bayo, donde le cruza un pequeño puente descendiendo desde aquí á unirse al curso r. del Puerto, como el que atraviesa el valle de Yimianzo; y finalmente el que pasando por San Martin de Castelo, baja á mezclarse sus aguas con las del r. Castro.

El terreno, aunque en lo general áspero y quebrado, participa de monte no escaso de pino y tojo, y disfruta de llanos y onadas bastante fértiles.

CAMINOS. Cuantos cruzan el part., incluso los que comunican con la Coruña y Santiago, son de herradura y pésimos

por efecto de lo áspero y quebrado del terreno, y del abandono á que este ramo de la adm. estuvo entregado; inútilmente se adoptaron por el gobierno político disposiciones enérgicas para llevar á efecto la reparacion de aquellos, pues la inasistencia de los recursos con que cuentan los ayunt. para hacer frente á una atencion que mas puede llamarse construcción que reparacion de caminos, las hizo insignificantes: es pues urgentísima la necesidad de llevar á ejecución la carretera de que se habló en el art. de Carballo, por falta de la cual bien puede asegurarse que estan casi incomunicados los pueblos y puertos de este part. con los restantes de la prov.: se hace tanto mas palpable esta necesidad en las frecuentes arribadas al puerto de Camarinas, de los buques tanto del comercio de la Coruña, como de otros puntos de la costa de Cantabria procedentes de América, que viniendo á recalar sobre el cabo Villano (*Promontorium sequas*) inmediato á aquella ría toman allí puerto, cuando los temporales no les permiten continuar su derrota. En estos casos que suelen ocurrir en invierno, es imponente atravesar el camino hasta llegar á las 3 leg. de carretera que hay construídas desde la Coruña, tanto por lo intrasitable del camino, como por la absoluta falta de posadas que ofrecen siquiera las mas indispensables comodidades, y en igual caso estan los demas caminos del partido.

El camino, que 3 veces á la semana entra y sale en la estafeta principal de Santiago, se distribuye en el part. por las carreteras de Camarinas, Corcubion y Yimianzo, á cuyos puntos concurren á recoger la correspondencia los vec. de las felig., por sí ó por medio de peones.

PRODUCCIONES. Las mas principales son el maíz, trigo, centeno, patatas, mijo grueso, avena y cebada, algunas legumbres, varias frutas en corta cantidad y ningún viñedo; crió ganado vacuno y de cerda, así como lanar y caballar, aunque no tan abundante: hay mucha caza con especialidad de liebres, conejos, perdices, chochas y otras aves, y se encuentran lobos y jabalís, y abundante pesca de truchas, salmones, reos y lampreas en las aguas de los r. ademas de la que le proporciona el Peñón.

INDUSTRIA. La agricultura forma la principal ocupacion de las hab.; pero los de la parte litoral se ocupan tambien, en gran número en la navegacion, así de cabotaje, como de América, y en la pesca que como se ha dicho abunda en toda la costa de sardina, abadejo y merluza, que se destina al consumo del país y á la salazon, y congrio que se cura al aire, ademas de gran variedad de otros pescados. Fuera de la pesca y de algunos molinos harineros de agua, no hay otros ramos de ind. en el país que el de tejidos de lienzos ordinarios, y los indispensables para subvenir á las necesidades de aquellos naturales y á las de la agricultura.

COMERCIO, FERIAS Y MERCADOS. El comercio en este part. se reduce á la importacion de los art. que demanda el consumo, y la esportacion que se hace de sardina, abadejo, congrio, trigo y algunos otros frutos del país, contribuyen á dar alguna actividad al tráfico. Las ferias que se celebran en este terr., que son las de Baines en la parr. de este nombre el primer domingo de cada mes: de Berrum en el campo del l. de

CORCUBION: v. con ayunt. en la prov., c. g., aud. terr. y part. marít. de la Corona (14 leg.), dióc. de Santiago (10), y part. jud. á que da nombre y del que es cap.; su ayunt. se compone de la v. y de la felig. de San Pedro de Redonda.

SITUACION Y CLIMA. Se halla colocada á los 42° 58' de lat. y á los 5° 28' de long. occidental de Madrid, entre 2 colinas á la falda del monte Estorde y márg. del océano, extendiéndose la pobl. de N. á S. en un llano que termina en el r. de Queije y sobre el camino que de Finisterre se dirige por Creó á la Coronadominada por los vientos del primero y segundo cuadrante en el verano y los del tercero y cuarto en el invierno, disfruta de un clima benigno y no se conocen otras enfermedades que las generales, comunes á todo el país.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. Cuenta sobre 240 CASAS, que si bien son de buena construccion y en lo general modernas, la irregularidad de sus calles las rebajan del mérito con que pudieran p. aparecer; hay 3 medianas plazas, pero carece de casa propia para el ayunt. y la cárcel es tambien salubre como incómoda y poco segura: tiene escuela de instruccion primaria elemental incompleta, concurrida por 76 niños y 9 niñas, disfrutando el maestro la dotacion de 26 2000 rs., en que se calcula los honorarios satisfeschos por los padres de los alumnos. La igl. parr. (San Marcos) cuyo edificio es de mala arquitectura, tiene por anejo á la de San Pedro de Redonda que compuesta de los l. de Redonda, Queije y Vilar, forman con esta v. como dijimos, el ayunt. de Corcubion: en uno de los puntos mas elevados de la parte del N. se encuentra la ermita de San Antonio de Padua, bastante decente y con un atrio espacioso; el cementerio se encuentra casi contiguo á lapobl., pero en nada perjudica á la salud pública. Dentro de la v. hay 4 fuentes de buenas y abundantes aguas con especialidad la que se encuentra en una de sus plazas, y otras 2 en el terr. de tan buena calidad como aquellas: no hay paseos, pero pudiera tenerlos á muy poca costa, plantando alamedas en 3 hermosos campos propios para el objeto.

TERMINOS Y CONFINES. Limita por N. con la felig. y ayunt. de Cee, á 1/4 leg.; por el E. con la r. de su nombre, cuya descripcion hacemos por separado; al S. y O. con Finisterre, 2, comprendiendo el terr. de tan citado anejo, el mencionado monte de Estorde y una deb., hoy desp., al O. y 1/8 leg. de la pobl., con la cabida de unas 45 fan., y finalmente varios prados naturales sin otro riego que el insignificante que le proporcionan algunos arroyos de invierno.

EL TERRENO. En la parte mas central es de clase superior y poco menos todo el destinado á cultivo: los prados de que hemos hablado son tan fértiles que todos los meses del año, sin diferencia de estacion, dan una siega de pastos de buena calidad.

CAMINOS. Cruza por este terr. y se encuentra en buen estado, el que se dirige á la v. y puerto de Creó, el cual continúa aunque no tambien acondicionado hasta Finisterre, y otro camino en un estado regular, da paso para el l. de Queije y Castillo del Principe.

El CORREO se recibe en Santiago, por un halijero que lo trae á esta v. desde cuya cartería se distribuye á las felig. inmediatas.

LAS PRODUCCIONES. Consisten en maiz, trigo, centeno, patatas y alubias de superior calidad, hortalizas y frutas; cria ganado vacuno y lanar; hay perdices, conejos, liebres y algunos lobos; pesca de sardina, congrio, merluza, rodaballo y otra infinidad de peces.

INDUSTRIA. La agricultura y la pesca es la principal ocupacion de estos naturales; hay además 3 grandes fat. de sazón de sardina y una de curtidos, si bien esta se halla paralizada desde 1820.

El COMERCIO cuenta con una aduana de cuarta clase, cuyo movimiento puede graduarse por los datos que arroja el estado que insertamos al final.

POBLACION. Incluso el anejo 241 vec., 1,141 alm. RIQUEZA PROD.: 2,730,944 rs. IMP.: 96,463. CONTR.: 18,549: el PRESTUPUESTO MUNICIPAL ascendió en 1843 á 8,235 rs. 26 mrs., que su cubria con el arbitrio de 2 mrs. en cuartillo de vino y el déficit por reparto vecinal.

Número de buques que han entrado y salido en este puerto por el comercio de cabotaje en el año de 1843, segun los datos oficiales de la misma aduana.

	NUMERO DE			Valores en rs. v.	Diferencia.
	Buques	Toneladas	Tripulacion		
Entrada...	119	3,490	702	513,778	
Salida....	90	1,730	404	684,317	170,539

Estos buques han conducido los efectos siguientes

ENTRADA.			SALIDA.		
NOMENCLATURA.	UNIDAD, PESO Ó MEDIDA.	CANTIDADES	NOMENCLATURA.	UNIDAD, PESO Ó MEDIDA.	CANTIDADES
Aceite.....	Arrobas.	813	Aguardiente.....	Arrobas.	288
Aguardiente.....	Id.	2,387	Centeno.....	Fanegas.	814
Alquitran.....	Id.	139	Desperdicios de graa.....	Quintales.	1,823
Aras de madera.....	Docenas.	2,430	Harina.....	Arrobas.	336
Azucar.....	Arrobas.	879	Habichuelas.....	Id.	376
Corteza.....	Id.	914	Hierro.....	Quintales.	69
Colonia.....	Varas.	958	Huevos.....	Docenas.	970
Esparto.....	Arrobas.	632	Maiz.....	Fanegas.	2,776
Hierro.....	Id.	1,169	Madera fina.....	Piezas.	48
Hilo para coser.....	Libras.	623	Patatas.....	Quintales.	300
Jabou.....	Arrobas.	1,170	Pescado salado.....	Id.	15,905
Jarcia.....	Varas.	666	Trigo.....	Fanegas.	1,388
Papel.....	Resmas.	206	Vino.....	Arrobas.	388
Redes para pescar.....	Varas.	7,690			
Tallás.....	Docenas.	503			
Vidrios.....	Piezas.	631			
Vino.....	Arrobas.	17,762			
Valor total de estos artículos..	Rs. vn.	513,778	Valor total de estos artículos.	Rs. vn.	684,317

No hay estados de buques ni de mercaderías de 1844.

CORCUERA: cas. solar en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. y término de *Ordaua*.

CORCUESTO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabana y felig. de San Pedro de *Corcuesta*. (V.)

CORCUESTO (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. de la Coruña (8 leg.), dioc. de Santiago (7 1/2), part. jud. de Carballo (2 1/2), y ayunt. de Cabana (1); sit. en la falda de una elevada sierra y sobre la marg. der. del r. Allones; clima templado y sano; tiene unas 100 casas distribuidas en los l. de Alámuntil, Barallás, Bello, Brana, Cardozo, Cardozo de Arriba, Castro, Corcuesto, Cruces, Gares, Fontañá, Juroca, Gándara, Herbecedo, Millán, Montefarado, Perrol, Seijo y Tejeido; hay una escuela indotada a la cual concurren 16 niños. La igl. parr. (San Pedro) es muy mediana y el cementerio no perjudica a la salud publica. Su término confina por S. con la indicada sierra, la cual se corre al N. formando el monte Culeiro donde se observan profundas excavaciones que los ant. hacían para extraer la marg. de que abunda; limita con las felig. de Jornea, Lauguero, Pazos y Tallo; la hata el citado Allones, formando una larga cascada. El terreno es de buena calidad y no escasea de arbolado: los caminos son locales y medianos; y el cultivo se recibe por Carballo. PROD.: trigo, maíz, lino, patatas y algunas legumbres; cria ganado preferiendo el vacuno y de cerda; hay caza y se pescan salmones, reos, lamprejas y truchas. IND.: la agricultura, telares y molinos harineros; celebra feria el segundo domingo del mes. POBL.: 91 vec., 429 alm. CONTR. con su ayuntamiento (V.)

CORCHIALEJOS: labranza en la prov. de Toledo, part. jud. de Navahermosa, término de *Navahercolitos*.

CORCIAS (LAS): desp. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Sequeros, término jurisd. de *Valero*. (V.)

CORCHO: fuente en la prov. de Badajoz, part. jud. de Mérida, término de la Oliva; sit. en la solana, ó sea al S. de la sierra de la Garza, a 2 leg. al SE. de esta v., es de un agua exquisita y de mucho uso entre los naturales.

CORCHO: arroyo en la prov. de Badajoz, part. jud. de Olivenza; nace en un charco llamado del Hierro, en la del. del mismo nombre, término de Alconchel; entra en el de Chcles, entre E. y N., corre entre las 2 del. de la Talanquera y Carpanca, formando la línea divisoria entre ambas, desembocando en Guadiana por cima de las huertas de San Gonzalo: no es de curso perenne y en el verano solo conserva algunos charcos próximos a la desembocadura en el r.

CORCHO: pago en la prov. ó isla Gran Canaria, part. jud. de las Palmas, término y jurisd. de Punta *Gorda*. (V.)

CORCHUELA: ant. fort. habilitada, segun se halla, para casa de labor en la prov., part. jud. y término de Cáceres: sit. 1/2 leg. al O. de esta cap. y 1 1/2 al E. de Malpartida, le corresponde una del. de pasto y labor, en la que está enclavada, de 800 fan. de cabida, perteneciente en su mayor parte a la condesa de Torrearrias, a esta senora pertenecen tambien la casa-fortaleza, 1 huerta abundante de arboles frutales que se riega con un rico depósito de aguas, un olivar de 50 yuntas a espaldas de la casa, confinante con una huerta llamada Fuente Honda, propia de D. Manuel Ulloa, y por último una cerca poblada de monte alto y bajo, destinada para potril.

CORCHUELA (LA): ald. con alc. p. agregada al ayunt. de Oropesa (1 leg.), en la prov. de Toledo (18), part. jud. del Puente del Arzobispo (3), aud. terr. y c. g. de Madrid (23), dioc. de Avila (19); sit. en terreno llano, con templado clima, vientos E. y SE., se padecen intermitentes é hidropesías; tiene 12 casas incluidas 3 posadas sin ningun otro edificio, mas que un pequeño local, que sirve de casa de cone. y cárcel, pero á su vez es parr. matriz con un anejo en el l. de las Ventas de San Julian y está dedicada al Sino. Cristiano de la Humildad, con curato de entrada y provision ordinaria: el edificio del templo es una ermita pequeña, sit. al E. de la ald., como un tiro de fusil, á la que se trasladó el parr. por haberse arruinado el suyo propio. No tiene término, hallándose enclavado todo su terreno en el de Oropesa, sin conlindarse con algunas heredades de olivos, cepas y moreras, y 2 ó 3 pequeños prados naturales, cuyas yerbas son las comunes del pais: corre el arroyo Alcañizo cerca de la igl., siendo ademas el terreno húmedo y pantanoso. Pasa por el pueblo el cañizo que desde Talavera de la Reina se dirige á la Vera de Plasencia; el cañizo se recibe en Oropesa por los mismos interesados. PROD.: granos, aceite y vino; se mantiene ganado lanar y al-

gun cerdo. ROM.: 10 vec., 43 alm. CAP. PROD.: 21,030 rs. IMP.: 673. CONTR.: segun el calculo general de la prov. 74'48 por 100.

CORCHUELA (LA): del. en la prov., part. jud. y término de Badajoz: sit. una leg. de la c. esta poblada de monte y pertenece á los propietarios de la misma.

CORCHUELAS (LAS): desp. en la prov. de Cáceres, part. jud. de Plasencia, agregado á Torrejon el Rubio: sit. á la bajada de la sierra llamada tambien de las Corchueles, á la izquierda del r. Tajo, una leg., en el camino de Trujillo á Castilla la Vieja; hay que pasar á sus inmediaciones un puerto que lleva el mismo nombre, muy trabajoso para la arriería por su mal estado, y muy temible por ser frecuentado de ladrones: su término confina con Torrejon y Jaraijaco, y pertenece al Sr. conde de la Oliva que le tiene arrendado á un cenoso.

CORDA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol y felig. de San Mamed de *Nedaz*. POBL.: un vec., 5 almas.

CORDA (LA): punta en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, término de la v. de Escorca.

CORDAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Gernade y felig. de San Julian de *Cazár*. POBL.: un vec., 5 almas.

CORDAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadín y felig. de San Pedro de *Labrada*. (V.) POBL.: 6 vec., 34 alm.

CORDAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Capela y felig. de Santiago *Bermay*. (V.) POBL.: un vec., 5 almas.

CORDAL: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Salvador de *Cozadouro*. (V.)

CORDAL DEL CACHOPO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. del Franco y felig. de Sta. Maria de la *Braña*. (V.) POBL.: 10 vec., 40 almas.

CORDAL DE LA VEGUÍNA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. del Franco y felig. de Sta. Maria de la *Braña*. (V.) POBL.: 5 vec., 20 almas.

CORDAEL, antiguamente conocido por MONTE CARDIEL: col. red. en la prov. de Huesca (6 leg.), part. jud., aud. de rent. y dioc. de Barbastro (1 1/2), aud. terr., c. g. de Zaragoza (12), y ayunt. de Estadilla (1/2): sit. en un llano combatido por los vientos N., E. y O.; su clima es algo frio y sano, sus enfermedades mas comunes son afecciones de pecho. Tiene una casa ó torre propia de D. Dionisio Escudero. Confina el término N. con Barbastro (5/4), E. con Castejón (1/3); S. con Barbastro (1), y O. con Fornillos (1/2). El terreno es llano y árido. CAMINOS: son locales. PROD.: toda especie de granos, la principal cosecha trigo y cebada; cria le ganado lanar; caza de perdices y liebres. POBL. (V. ESTADILLA.)

CORDEDA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Alvedro y felig. de Sta. Maria de *Rutis*. (V.)

CORDEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Tro*. (V.)

CORDEIRO: ant. jurisd. en la prov. de Santiago; se componia de las felig. de Abalo, Dimo, Isorna, Janza, Louro, Sielacoros y Valga, sobre los cuales ejercia el Sr. R. arz. de Santiago, quien nombraba el juez ordinario.

CORDELE: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Montederramo y felig. de San Juan de *Chas*. (V.) POBL.: 3 vec., 13 almas.

CORDELE: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Paradís del Sil y felig. de Santiago de *Ébrada*. (V.) POBL.: 5 vec., 26 almas.

CORDIDO (SAN JULIAN DE): felig. en la prov. de Lugo (12 1/2 leg.), dioc. y part. jud. de Mondoneo (3 1/2), y ayunt. de Foz: sit. al E. de la alta sierra del Bujo; clima frio y medianamente sano. Se compone de los l. de Barral, Cerradas, Piño, Iglesia, Moas, Outeiro y Sisto que reúnen sobre 60 casas de pocas comodidades. La igl. parr. (San Julian) es aneja de la de Nois. El término se extiende á 3/4 de leg. de N. á S.; é igual dist. de E. á O. Confina por N. con San Pedro de Cangas; al E. con la matriz; por S. con San Esteban de Mouside; y por O. con Rua, interpuesta la mencionada sierra: las aguas son de buena calidad, y el terreno se encuentra inculco en mas de su mitad; los caminos son locales y malos, y el cultivo se recibe por la cap. del part. PROD.: maiz, centeno, trigo y patatas; cria ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda; hay caza y celebra feria el tercer domingo de cada mes en el l. de Cerradas. POBL.: 60 vec., 315 alm. CONTR. con su ayuntamiento (V.)

CORDELLERA: pago en la prov. de Canarias, isla de Tenerife, part. jud. de San Cristóbal de la *Laguna*. (V.)

CORDIÑANES: barrio en la prov. de Leon, part. jud. de Riaño; es uno de los que forman el l. de *Posada*. (V.)

CORDOBA: arroyo en la prov. de Almería, part. jud. de Huercalovera, térm. jurisd. de *Arboles*. (V.)

CORDOBA (?): prov. interior de España, de segunda clase en cuanto á lo civil y administrativo; corresponde en lo judicial á la aud. terr. de Sevilla, en lo militar á la c. g. de Andalucía como una de sus comandancias generales y en lo ecl. 111 pueblitos pertenecen á la dióc. de Córdoba, 9 á la de Alcañal Real, 3 á la de Sevilla y 2 á la de Llerena.

SITUACION Y CLIMA. Se halla casi en el centro de la Andalu-

cia con inclinacion al N. entre 37° 12', 38° 44' lat. y los 0° 16', 1° 52' 30" long. occidental del meridiano de Madrid. Tiene 318 leg. cuadradas de estension, en cuyo espacio comprende 5 c. 61 v., 7 l. y 52 ald., que forman 77 ayunt.; está dividida en 15 part. jud., á saber: Aguilar, Baena, Bujalance, Cabra, Córdoba, Fuente-Obejuna, Hinojosa, Lucena, Montilla, Montoro, Posadas, Pozoblanco, Priego, la Rambla y Rute; siendole las dist. que median entre estas pobl., las que de ellas hay á la aud. terr. y c. g., á las cap. de las prov. confluantes y á lo corte, las que se expresan en el siguiente estado.

CORDOBA: cap. de prov. y dióc.

7	Aguilar.																																			
8	5	Baena.																																		
6	9	5	Bujalance.																																	
9	4	3	8	Cabra.																																
14	20	22	20	24	Fuente-Olejuna.																															
14	21	22	20	24	6	Hinojosa.																														
10	3	4	8	1	24	24	Lucena.																													
6	1	4	6	4	20	20	4	Montilla.																												
7	9	7	3	10	21	14	11	9	Montoro.																											
6	7	13	12	11	15	17	14	9	13	Posadas.																										
12	19	18	12	22	10	4	22	18	10	16	Pozoblanco.																									
14	7	4	9	3	26	26	3	7	12	14	21	Priego.																								
5	2	6	7	4	19	19	5	8	10	5	17	9	Rambla.																							
12	5	6	10	3	26	26	2	6	12	12	24	3	7	Rute.																						
39	46	47	45	48	29	29	49	45	46	45	29	53	44	51	Badajoz.....																					
24	31	32	30	33	10	10	34	30	31	30	10	38	29	36	45	Ciudad-Real.																				
16	15	13	11	14	32	23	14	14	11	21	21	16	16	18	55	25	Jaen.																			
20	13	14	21	11	34	34	10	18	24	25	32	16	20	13	59	44	16	Granada.																		
26	17	19	24	16	38	38	14	18	27	24	36	18	19	12	63	44	30	18	Málaga.																	
22	19	24	28	22	36	36	22	18	29	19	34	25	18	22	36	46	29	40	32	Sevilla.																
64	71	66	59	69	60	60	70	66	57	70	40	70	69	76	64	28	59	71	85	86	Madrid.															

Partidos judiciales de esta prov.

Disfruta de clima sumamente apacible y benigno, con especialidad durante la hermosa estacion de primavera. Dividida naturalmente por el Guadalquivir en dos porciones, la parte N. es sierra fria y algun tanto desagradable en el invierno por la aspereza del terreno, ocupado todo él por las cimas ó degradaciones de la Sierra Morena: la mitad meridional es hermosa campiña donde se dejan sentir los calores del estio con bastante intensidad, resultando de ello que las enfermedades que padecen sus habit. con mas frecuencia, son labardillas, afecciones de pecho y calenturas intermitentes, no faltando tampoco las tercianas y catarros, aunque no sean por lo regular de carácter maligno. La suavidad con que es combatida comunmente de todos los vientos, la pureza de la atmósfera, su

cielo en extremo alegre y despejado, y por último un suelo cubierto de robustos y frondosos arboles de diferentes especies, y de matizado de infinidad de flores olorosas, hacen que casi todo el terr. que comprende, sea de los mas deliciosos de la peninsula, habiendo sido con razon el pose predilecto de cuantas naciones vinieron á España en los tiempos antiguos.

CONFINES. Siguiendo el orden establecido en los demas artículos de esta clase que van publicados, nos parece oportuno tratar aqui de las diferentes divisiones que ha tenido su terr. desde el año de 1789 hasta nuestros dias. Muy poca se ofrece que decir sobre este particular, pues ha sido tan lavez las alteraciones que ha sufrido la prov. civil que nos ocupa, que sus límites son próximamente en la actualidad casi los mismos que tenia el antiguo reino de Córdoba.

La primera division terr. que presentamos á la consideracion de nuestros lectores, es la de España dividida en prov. é intendencias, trabajo apreciablesimo formado por el ilustrado ministro conde de Floridablanca en dicho año de 1789, para cuyo examen creemos suficientes las noticias contenidas en el siguiente:

(*) Creemos un deber sagrado manifestar á nuestros lectores, que la mayor parte de las noticias que comprende este artículo y los demas pertenecientes á la misma prov., están tomadas de la Geografía que publicó nuestro insigne amigo y colaborador el Sr. D. Luis Maria Ramirez y las Casas-Deza, sujeto apreciablesimo tanto por sus talentos conocimientos literarios, cuanto por la suma bondad con que se ha servido auxiliarnos para la mayor perfeccion de nuestra obra.

de Prados, del part. de Fuente-Obejuna hasta el nacimiento del Guadalmez, tocando en la Venta del Cerco, del part. jud. de Mostoro.

CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS DEL TERRENO. Dividese generalmente la prov. de Córdoba, como ya indicamos, en sierra y campiña, terrenos ambos fértiles, pero mucho mas el último. La estension de la parte de sierra consiste en 228 leg. cuadradas, y la de la campiña en 120 leg. de la misma clase, estando esta mucho mas poblada que la primera, si bien una y otra, segun su feracidad, son capaces de mantener mayor número de hab. que los que en el día existen. Los montes Marianos, que forman la tercera cord. subalterna que se separa de la Iberica, y divide las aguas entre el Guadalquivir y Guadiana, atraviesa esta prov., distinguiéndose en los Pedroches con el nombre de Puerto de Matagorda. Arranca de las cercanías de Alcazar en los confines de la Mancha, y se pierde en el occidente con el cabo de San Vicente. La denominacion de montes Marianos viene á esta estensa cord. que por corrupcion ha degenerado en la de Sierra-Morena, del pretor Cayo Mario, que sabiendo que por estos vagaban muchos bandoleros lusitanos molestando á los súbditos del imperio, robando las minas y perturbando á los que las beneficiaban, con algunas tropas de celiberos logró exterminarlos.

Desde la orilla sept. del Guadalquivir mayor ó menor dist. de ella, principian á elevarse insensiblemente los fragosos cerros y empinadas montañas de Sierra Morena, que dividen profundos valles hasta llegar á los Pedroches, llamara notable que se encuentra en ella y a que sirve de terr. por el N. la pequeña sierra llamada de Guadalmez ó del Mochuelo. Entre los ramales que se desprenden de esta cord. y en los valles que estos forman estan sil. varios de los pueblos que, fuera de los que se hallan en la citada llanura, ocupan la parte montuosa y áspera de este terr. La elevacion del llano de los Pedroches sobre el alveo del Guadalquivir, es considerable, pues llegará á unos 739 pies, á los que si se añade la altura de Córdoba sobre el oceano, que es de 846, resulta ser la de los Pedroches de unos 1,575 pies. Pocas son las cimas majestuosas que se observan en casi toda la estension de la sierra de que se hace mérito, antes bien es generalmente ondeada y descubierta, sin que su aspecto presente sino muy rara vez la grandiosidad propia de la mayor parte de las montañas. Casi todas sus pendientes son largas y bastante suaves estando en lo general cubiertas de jaras, cosejas, brez, madroños y otros arbustos. Las quebradas que en ella se encuentran indican una conformacion esquisota que encierra prodigiosa multitud de níquel sulfurado, minas de azogue, de plomo y aun de plata. Nacen de ella muchas corrientes abundantísimas de esquisitas aguas que van á parar al Guadiana y el Guadalquivir, observandose con sorpresa que muchos arroyuelos que al parecer debian dirigirse á este último r., toman su curso hacia los montes opuestos y se deslizan por las cañadas, indicando al hombre las comunicaciones mas fáciles de unos l. á otros.

Esta parte de la prov. está dividida para el cultivo en pequeñas propiedades, produciendo proporcionalmente mas granos que la campiña, aunque á costa de muchas labores y abono: en valdíos inmensos, que en el concepto de algunos son la causa de la pobreza de la sierra, porque nada producen, y repartidos pudieran ser de mucha utilidad: en grandes dehes., y por último en considerable porcion de tierra estéril é infructifera. Por lo general abunda en aguas, muchas de ellas minerales, en varias especies de árboles, frutas, pastos, hortalizas, yerbas medicinales, leña, miel, cera, gansa kermes y toda clase de caza mayor y menor. En la parte de sierra que comprende el terr. de Córdoba se encuentran algunos pinares y castaños, encinas, avellanos, alisos, algarrobos, almeces, alcornoques, nogales y otros árboles y plantas de que se podría sacar mucha utilidad. En los terr. sept. de la misma abundan las encinas: en los meridionales los olivos. Para hacer plantíos de estos se han ido arrancando las vinas en muchas partes, pero por otras se van poblando de ellas varios desmontados. Las tierras inmediatas á los pueblos se labran mejor que en la campiña, y así es, que por una fan. ó menos de semilla con que se siembra una de cuerda, se suelen coger veinte, treinta y aun mucho mas de grano. Las labores fuera de los rústicos se reducen por lo comun á cortar el monte en marzo y abril para pegarle fuego despues en el mes de agosto: arrojan la semilla á su tiempo y le dan una

reja para cubrirla. Estos terrenos así labrados, que es á lo que llaman rozas, cuando son buenos suelen producir veinte fan. y aun mas por una de semilla, que por sembrarse muy clara ocupa una gran porcion de tierra. Con esta operacion muy perjudicial por cierto, se destruyen los chaparros que cortan y queman sin consideracion al fruto que pudieran dar en lo sucesivo, ni á las maderas por su corto valor, el que se aumentaria sin duda si hubiese medios fáciles de conduccion. Uno de los objetos que para comun utilidad deben llamar la atencion de los naturales de la sierra, es la asignacion de sitios donde pascie el ganado cabrio, por el grave daño que ocasiona á los montes. Para renovar estos, y que el referido ganado se aproveche de los retinos, y estendiéndose el fuego á veces mas de lo que intentaron sus autores, devasta leguas enteras, como accedió en el año 1820, abusa luego del mas eficaz remedio. Abunda también la sierra de canteras de hermosos jaspes, que no se benefician, y de otras especies de piedras, siendo la mas comun en el terr. de los Pedroches la conocida con el nombre de Sal y Per.

Aunque de los vestigios que por todas partes se encuentran en esta parte de la prov., se deduce que estuvo bastante poblada en la antigüedad, son muy pocas las noticias individuales que de sus poblaciones nos han transmitido los geógrafos de aquellos tiempos. Se sabe que durante la dominacion romana perteneció á la Beturia, que llamaron de los Turdulos para distinguirla de la otra que habitaban los Gállicos, y correspondia al conv. jurídico de Sevilla. Estendiase entre el Bétis y el Guadiana, y segun Plinio, estaban sil. en en ella Arra, que es Azuaga, Miróbriga, Capilla y Melaria, hoy Fuente-Obejuna, única de estas que en el día pertenece á la prov. de Córdoba.

La parte de la campiña se halla casi toda repartida en grandes propiedades, correspondientes á titulos, mayorazgos y corporaciones ecl., que siendo labradas por colonos, no se cultivan cual convendria para que produjesen en proporcion á la feracidad del terreno. Desde el tiempo de la conquista que fueron estas herencias repartidas á los cristianos que arrojaron á los moros de este pais, y donadas á lasigl., jamas se han trabajado bien á causa de su mucha estension, y de que los españoles de aquella época carecian de los conocimientos que tenian los árabes en la agricultura. El gran número de cortijos que en ella existen, se labran dividiéndolos en tres hojas, de las cuales una se siembra, otra se ara con mas ó menos réjas para la sementera del año siguiente, que es el barbecho, y la tercera se destina al pasto de los ganados; de modo que de 600 fan. de tierra, por ejemplo, solo 200 son productivas. Los rúdos ó tierras próximas á los pueblos se siembran todos los años á beneficio de los estiércoles, que es la única especie de abono que conocen los naturales. En toda la campiña, y con especialidad en ciertos parages, se encuentran grandes plantas de vides y olivos que producen excelente vino y aceite; mas por lo general, á no ser algunos álamos y pocas encinas, no hay maderas de construccion. Túvulas con abundancia en otros tiempos, pues hasta el siglo XIV fué montuosa mucha parte de ella, por cuya razón criaba gran copia de caza mayor, que en el día no existe. Un siglo desde la conquista duraria el estar sil. cultivo las tierras dist. de las pobl., hasta que en el 14 se principió á demostar muchos terrenos, y á poblarlos de olivos y vides, á fabricar molinos y plantar huertas, en cuyo tiempo, aunque no se labraban todavia muchas tierras, se cultivaban ya con mas esmero. En el siglo XVI llegó la agricultura á estar floreciente en todos sus ramos; basta decir en orden á cereales, que solo en el término de Santa Ella, se cogia medio millon de fan. de trigo, pero decayó despues á principios del siglo XVII con motivo de la expulsion total de los moriscos. En el 18 tuvo épocas de decadencia, y al fin del mismo llegó á cierto grado de prosperidad, que ha ido perdiendo hasta nuestros días. Como esta region participa, acaso mas que otras por ser la mas meridional de España, de la sequedad comun á ella, faltando las lluvias se pierden muchas cosechas. Las buenas por lo general no son frecuentes, y menos por consecuencia las colmadas, pues como no se ayuda á la naturaleza con los recursos del arte, ni se aprovechan las aguas, la produccion de frutos no es proporcionada á la fertilidad del pais, lan celebrada en todo el mundo.

Para concluir con las noticias relativas á la campiña que es la segunda parte de la prov. de que hemos tratado, diremos

que en las sierras que en ella se encuentran, aunque de menos estension y altura que la Morena, como son la de Lucena, y Cabra y Priego enlazada con la anterior, y las de Rute é Iznajar, se hallan esquistos jaspes y mármoles, y muchas plantas medicinales.

RÍOS Y ARROYOS. El Guadalquivir, uno de los mayores y mas caudalosos de España, atraviesa la prov. de ENE. á OSO., y corre por ella el espacio de 22 leg., entrando por el término de Villa del Río, y saliendo por el de Palma: como ya hemos insinuado la divide en dos partes, una montuosa, que es la sierra, y otra rasa que es la campiña, diferentes entre sí en estension y producciones. Esta division, como la mas natural y cómoda, han adoptado generalmente todos los geógrafos, sin embargo de su desigualdad. Al pasar por la prov. siguió Guadalquivir la direccion de oriente á occidente con alguna declinacion al meridiana; pues desde Andujar al Carpio solo varia en este sentido 4' 55" de lat., y desde el Carpio hasta Córdoba 4' 21", segun observaciones hechas en estos tres pueblos.

Este famoso r. principió á ser navegable desde los tiempos mas remotos. Hasta Sevilla llegaban en tiempo de Estrabon navas grandes: desde Sevilla á Ilipa subian barcos mas pequeños, y desde Ilipa á Córdoba esquifes formados de piezas: en épocas mas remotas surcaban este r. canoas hechas de troncos de árboles cóncevos á manera de artessas, que fueron sin duda el primer ensayo de la navegacion. No pudiendo referirse esto á la época de los cartagineses y fenicios, naciones que tanto adelantaron en la náutica, es necesario remontarse á los siglos anteriores á la venida de estas gentes á España, cuando aun los españoles sencillos, dichos é independientes, no habian sido turbados en la posesion pacífica de la hermosa y fecunda tierra que habitaban por la ambicion de los estrangeros.

Los romanos continuaron la navegacion de este r. haciendo por él un grande comercio con Italia. No la abandonaron los godos aun cuando decayese mucho, no sin el menoscabo que es consiguiente en la prosperidad del pais, y duró por lo menos hasta el reinado de D. Enrique III, que se embarcó en Córdoba para Sevilla en 1402. En tiempo del rey D. Pedro habian ambas ciudades mucho comercio por el r.; y así es que, habiendo cerrado el paso á los barcos algunos dueños de los molinos que hay entre Córdoba y Sevilla con las azudes que habian construido, los barqueros de esta última ciudad se quejaron á aquel monarca en 1360, quien mandó se dejase espedito el paso á los buques, comisionando al alcalde mayor de Córdoba para que fijase el espacio que las bocas que se abriesen debian tener. Este dió por regla la anchura del arco de la catedral llamado de las bendiciones (78 pies) y determinó que la profundidad fuese de 6 pies. Habilitose la navegacion; pero hubo de cesar por temor de los robos que en sus incursiones hacian los moros de Granada, motivo que faltó con la conquista de esta ciudad; mas no por eso se trató de restablecerla.

En 1574 volvió á pensarse con grande empeño en la navegacion del Guadalquivir hasta Córdoba, y sobre las ventajas de llevar á efecto esta empresa para promover la prosperidad de la Andalucía, leyó públicamente al ayunt. de aquella c. un eloquente y erudito discurso, que trae en sus obras, el célebre cordobés Hernán Perez de Oliva. Consultado despues el proyecto con Felipe II, no se puso dificultad alguna, y aun se acordó su ejecucion para cuando se concluyesen otros mas urgentes de que se trataba entonces. A principios del siglo XVII el jurado de Sevilla requirió á Córdoba con la provision del rey D. Pedro para volver al uso antiguo de las barcas con que subsistia las fronteras de Andalucía; y en 1628 se promovió esta idea siendo ministro el conde-duque de Olivares, el cual envió porritos á Córdoba, que tanteando las dificultades y viendo con el arte muchas de ellas, dieron principio á la navegacion, si bien estos ensayos no tuvieron consecuencia alguna. En el reinado de Carlos IV convirtió el Gobierno su atencion á tan importante objeto, tratando de la navegacion de este r. por su cauce, y se construyeron barcas que desde la provincia de Jaen con una de las pinadas de la sierra de Segura, descendieron hasta Córdoba; mas el proyecto tuvo esta vez el mismo mal suceso que las anteriores. Los franceses durante el tiempo que ocuparon esta prov., restablécieron en breve el comercio interior por las aguas del Guadalquivir, bien que res pelando las azudes, y sin construir obras adecuadas para atravesarlas. Fabricaron unas barcas tan planas que admitiendo proporcionada carga, solo calaban 18 pulgadas, y condujeron á Sevilla trigo y otros efectos en varias ocasiones. Las barcas

que en 1811 sostenian el bloqueo de Cadiz en el Trocadero, se habian construido en Córdoba y habian bajado por él r.; pero los franceses cesó la navegacion, desaprovechándose la tentativa y el ejemplo que habian dado los estrangeros. En 1813 la regencia del reino nombró un comisionado que se ocupase de este proyecto, con cuyo fin levantó planos y presentó presupuestos, pero quedó todo paralizado á la llegada de Fernando VII. El gobierno volvió por último á ocuparse de este negocio en 1816; mas consideradas mejor las cosas, se resolvió formar un canal lateral como empresa mas útil y realizable, cuya ejecucion fué aprobada en 11 de marzo de 1819. Segun el proyecto, debe tener de long. 21 1/2 leg.; su anchura en la superficie 41 pies, y 30 en la solera con 8 de profundidad; estando su costo regulado en 72.603,761 rs. Finalmente, desde Córdoba y aun mas arriba cerca el Guadalquivir con lan corto desnivel, que apenas se percibe su carrera, y siguiendo su curso por medio de llanuras ofrecen sus deliciosas margenes corrientes muy cómodas para la sirga. Los rios menores que riegan la prov., casi todos desaguan en el Guadalquivir, y son el de las Yeguas, el Guadalquivir, el Guadalbarbo, el Guadatio y el Bembazar, que le entran por la orilla derecha; y el Salado de Porcuna, el Guadajoz y el Genil, que desemboca en él por la izq.; é el Guadamez unido al Zuja vierte sus aguas en el Guadiana. El r. de las Yeguas, que sirve de línea divisoria entre la prov. de Córdoba y la de Jaen, nace en los confines de la de Ciudad-Real, cerca de Fuencaliente; corre al oriente del part. juz. de Montoro, y entra en el Guadalquivir por su orilla septentrional frente al cast. de la Aragonesa, prov. de Jaen. El Guadalmellato que es el antiguo Armilata, tiene su origen no lejos de la venta de los Ruices en la deh. de las siete Villas de los Pedroches; desciende y unido al r. Varas, que viene de la parte alta de la Venta del Rincón, se introduce en el Guadalquivir á 1/2 leg. del puente de Alcolea, atravesando otro situado en el camino que dirige de Córdoba á Villafranca. El Guadalbarbo brota á 3/4 de leg. de la v. de Espuzal; y despues de haberse unido á las 7 leg. de su curso el Cunaque procede de las inmediaciones del cast. arruinado de este nombre, desagua tambien en el Guadalquivir, mas abajo de dicho puente de Alcolea. El Guadatio tiene origen á las inmediaciones del sitio en que nace el Zuja, que es el Cerro de la Calaveruela en el part. juz. de Fuente-Obejuna; y enriquecido con los arroyos Barrilla, Montuenga, Najavaras, Alvardado y Fresneloso, serpentea de occidente á oriente por entre cerros y en varias direcciones; baja al meridiano inclinándose á occidente, y se incorpora con el Guadalquivir entre Pozadas y Almodovar, pasando por bajo de un puente que se encuentra en el camino que conduce de una á otra villa. Nace el Bembazar en la prov. de Badajoz, cerca de Tra sierra y Llerena, entra en la de Córdoba por el limite meridional del partido de Fuente-Obejuna, y aumentado con los arroyos Venajarte y Guadalbacarejo, entrega sus aguas al Guadalquivir al oriente de Hornachuelos, cruzando un puente construido no lejos de su confluencia. El Salado nace cerca de Valdepeñas; corre primero de SE. á NO., y luego de S. á N., y pasando al O. de Porcuna entra en el Guadalquivir por su orilla meridional. El Guadajoz tiene origen en las sierras de Alcala la Real, entre esta c. y la de Jaen; recibe las aguas de los ríach. Sagrilla, Cauceña, Priego, Louebin, Vivas, Marbella, Guadalmor, y de algunos otros arroyos salados; pasa al meridiano de Castro, y despues de haber atravesado el puente viejo construido en el camino real, desemboca en el Guadalquivir á una leg. por bajo de Córdoba. El famoso Genil, segundo por su caudal, de todos los que corre por la prov., tiene su nacimiento en Sierra Nevada, en el fondo del Corral de Veleta; entra en el territorio de la misma por el E. de la v. de Iznajar, y se une al Guadalquivir cerca de Palma, enriquecido con los ríach. Sabedilla, Cerezo, Ilguera, Soleche, la Hoz, Anzur, Cascajar, Calera ó Monturque y el Salado. El Guadamez, por último, que nace en las sierras de Fuencaliente y ventas de Anzo, y sirve de limite entre la prov. de Córdoba y la de Ciudad-Real, se introduce por el N. en el part. juz. de Hinojosa, pasa á 1 leg. de Sta. Eufemia, y despues de haberse aumentado con los arroyos Navalunga, Membrillo, Guadamora, Gigueta, Sta. María, y especialmente el llamado de la Ribera, desagua en el Zuja, que principia á correr en los ruedos de la Coronada ald. de Fuente-Obejuna, recibe los arroyos pombados Malagon, Guadamallilla y Galapagar, sube hacia el N. hasta la prov. de Badajoz por el cast. de Malroñiz, y contin-

didadas sus aguas entra en el Guadiana con el anterior, cuyo nombre desaparece. El Guadalmezo lo mismo que el Zúja, se corta en el estío por varias partes, si bien en tiempo de lluvias crece y se hincha considerablemente. En todo el territorio de la prov. que se describe, se encuentran además innumerables manantiales de muy cristalinas y esquisitas aguas, muchas de ellas minerales, distinguiéndose entre estas el nacimiento que hay próximo a la c. de Lucena, conocido con el nombre del Horcajo, de cuyos baños por su importancia hablaremos en su correspondiente lugar en artículo separado.

CAMINOS. En toda la prov. no hay arrecife alguno fuera del camino real de Madrid á Sevilla, el cual la atraviesa pasando por Villa del Río, Pedro Abad, el Carpio, Córdoba y la Carlota. Los caminos que conducen desde la cap. á los pueblos de la sierra, todos son mas ó menos, ásperos y frágiles; y así es que, no sin bastante rodeo y dificultad, pueden ir ruedas á dichas pobl., caminando desde las ventas de Alcolea á la hacienda llamada de Armenta y huerta del Gallo; de aquí á la piedra Horadada y arroyo de los Avellanaras; luego á las Minillas, Ventorrillo y venta del Castillo, desde donde se va por la cuesta de Mano de Hierro á la deh. de las Gatomonas y venta de la Estrella; se sigue despues la orilla izq. del Guadiana, y se llega á la v. de Belmez, desde cuyo punto, pasando el Puerto-rubio, se entra por último en el valle de los Pedrosches, llamada desde la cual se puede transitar ya con alguna comodidad en casi todas direcciones, aunque de cuándo en cuándo se encuentra algún paso. Los que cruzan por la parte de la campiña, son tambien casi todos carreteros, hallándose en bastante buen estado durante la temporada de verano: no sucede lo mismo en tiempo de lluvias, pues con motivo de la naturaleza del terreno, greden en muchas partes, se ponen intransitables hasta para las caballerías.

GOBIERNO. La adm. principal se encuentra en la capital de prov., de la cual dependen como agregadas las estafetas de la Carlota, Castro del Río, el Carpio, Fuente-obejuna y Pozoblanco.

PRODUCCIONES. La parte de la sierra de que hemos hablado, abunda en leña, pastos, colmenas, frutas, cereales, algun vino, considerable cosecha de aceite, caza mayor y menor, y ganados de diferentes especies. De todos estos es el mas abundante en ella el de cerda, el cual se ceba con el copioso fruto de bellota que producen sus deh. En Hinojosa y Belalcazar entran en otro tiempo de 30 á 40,000 duros procedentes de la venta de este ganado, cuya granjería ha decaído sobremanera, no siendo en el día la riqueza pecuaria ni el arbolado la tercera parte de lo que fué hace 30 años. Era asimismo muy considerable en tiempos antiguos la cria que se hacía en la sierra de ganado lanar, con cuyas lanas se fabricaban paños bastante finos que abastecían á Córdoba, Sevilla y Toledo, y sobraban para esportar á América; mas este ramo principalísimo de riqueza ha ido decayendo tambien hasta el estremo. En el mismo tiempo tenia la sierra muchas higueras, cuyo fruto tan abundante entonces, como ahora escasea, era estimado en toda Europa por su tamaño y esquisita suavidad. Las muchas huertas que en ella se encuentran, daban en el siglo XVI copiosas cosechas, especialmente de naranjas y limones, de modo que esta escasa abundancia de frutos, que duraba todo el año, era la admiración de los extranjeros; pero en la actualidad ha llegado la escasez á tal estremo, que las naranjas, higos y algunas otras producciones, tienen que importarse en su mayor parte de otros puntos.

La campiña rinde grandes cosechas de trigo, cebada, legumbres, esquisitos vinos, aguardiente y aceite, produciendo además toda especie de ganado, muy buenas frutas y hortalizas, miel, grana kermes y abundante caza menor, sin carecer tampoco de aguas de buena calidad. La cria de ganados ha disminuido tambien en esta porcion de la prov. considerablemente. La de caballos, peculiar de la campiña y riberas del Guadalquivir, ha quedado reducida á una tercera parte y acaso a menos desde el año de 1808 hasta el presente. Esta especie de generosos animales que se cria en los campos cordobeses, es famosa en toda Europa, distinguiéndose por los caracteres siguientes: cuello grueso, cuerpo corto, anca redonda, ostatura no grande, miembros fornidos, gallardía y ligereza suma: es decir, que tienen todas las bellas proporciones de los caballos árabes de la raza conocida con el nombre de Ooimefki. La cria de seda estuvo en tiempos pasados muy floriente, y producia mucha riqueza, para lo cual se culti-

vaba crecido número de moreras. En el día se sacarán como unas 4,000 libras, que se invierten en torzaes y seda para coser, y en la fabricacion de algunas felpas, eñierina angosta y corta, y porcion de tejidos anchos, principalmente tafetaues que se consumen en la prov.

INDUSTRIA. Es muy escasa y aun grosera en la mayor parte de sus ramos. Se fabrican sombreros, curtidos, jaban, bayetas, estameñas y paños bastos y entreflinos; que no son suficientes para el consumo de la gente trabajadora: hilos muy buenos que no tienen en la actualidad el gasto que en otras épocas, y lienzos de mediana clase. La alfarería que se elabora es hasta, no por falta de arcilla, pues en la campiña la hay de tan buena calidad, que de ella se podia hacer pedernal tan fino como el de Inglaterra. Cuéntanse en Córdoba 11 fabricas de sombreros, 12 de cera, 2 de jaban duro, 19 de jaban blando, 4 de paños y hayetas, 13 de lienzos romanes de lino, una de papel, 6 de seda, 31 de hilos de lino, 7 de curtidos, 9 de almidon, 2 de flecos, 86 platerías, 22 talleres de sillitas y una calderería. En Carcabuey hay tambien una fabrica de jaban blando, otra en Hinojosa, 2 en Villafraanca; 17 de aguardiente en Doña Mencía, otras 2 en Villaviciosa; 8 de paños comunes en Hornachuelo, y varios telares de lienzos bastos, bayetas finas y paños ordinarios en Pedroche y Puzo blanco. Existen por último en todo su terr. muchos lagares con sus correspondientes vinas para pisar la uva, especialmente en el terr. de Montilla, y un gran número de molinos harineros y de aceite, entre los cuales se hallan algunos de 12 y 14 piedras; pero en lo que con particularidad se ocupan sus hab., es en las labores del campo, como prov. esencialmente agrícola.

INDUSTRIA MINERA. No es comun que en mismo país abunde en minas, vegetales y animales: es decir, no es lo regular que un país sea rico en la superficie y en los senos y profundidades de la tierra; pero la Betica ha reunido siempre estas dos especies de riqueza, como lo refieren Mela, Plinio y Estrabon. Prueba Irrefragable de esta verdad son las muchas que se encuentran en la sierra, aunque hayan estado por largos siglos abandonadas. El oro no se sacaba únicamente de las minas, dice Estrabon: muchos rios y arroyos llevaban en sus arenas partículas de este metal, que separaban los naturales con varios artificios apropiado para ello. Las primeras minas que se principitaron á beneficiar en España fueron las de la Bética. Los hab. de esta region como los demas españoles, ignoraban la abundancia y uso de los metales que su misma tierra encubria antes de la venida de los fenicios, que frecuentaron este país mas que ningun otro de la Peninsula, y fueron los primeros descubridores de tan preciosos tesoros. Estos mismos enseñaron á los españoles á labrar las minas; empero, sencillos los andaluces en aquellos tiempos, despreciaban las riquezas y empleaban por consiguiente dichos metales en los usos mas bajos: fabricaban de plata hasta las tinajas, y despreciando la estimacion del dinero, hacían el comercio á cambio de frutos y mercaderías. Desarrollado el espíritu minero en toda España en los últimos años, los hab. de la prov. de Córdoba á su vez quisieron tambien tomar parte en este género de industria: creyendo hacerse ricos en poco tiempo y sin gran dispendio de sus intereses, se dedicaron muchos á investigar las entrañas de la tierra, redoblando sus trabajos por la antiquísima idea que tenían de la gran porcion de mineral de diferentes especies que se encerraba en la prov., y muy particularmente en la parte de la sierra. De aquí las muchas minas denunciadas en el corto espacio de un año, esto es: desde el mes de febrero de 1844 hasta fin de enero del 45, la mayor parte de las cuales, vistos los excesivos gastos que ofrecían y la poquísima ó ninguna utilidad que de ellas se esperaba, han sido abandonadas y quedado por lo tanto en el simple estado de denuncia. Entre los valles longitudinales que forma la gran cord. de Sierra-Morena al atravesar la prov. de Córdoba, es notable por su riqueza mineral aquel en cuyo fondo y vertientes están asentadas las pobl. de Peñarroya, Belmez, Espiel y Villaharta. Ceñido al S. por la cadena central y al N. por el estribo que divide las vertientes de los dos peñones r. Cruz y Guadisto, se estiende en direccion de E. á O. desde las inmediaciones de la Granja hasta las de Villaharta, en cuyo punto termina, uniéndose las dos cadenas que lo forman por medio de un confuso grupo de cerros. El ramal occidental del N. se eleva cerca de 300 varas sobre su base, y está compuesto esencialmente de esquisto arcilloso, frecuentemente

clorítico y rocas de agregación intermedias que se ven por debajo de la formación carbonífera con la caliza central. Esta se presenta formada hácia aquellos puntos de un esquistos arcilloso, mas ó menos cargado de silice y mica que desansa sobre incasquistos brillantes intercalados con gruesas capas de cuarzo. En diversos puntos y casi en el centro del valle, se levantan varios cerros aislados compuestos de caliza compacta con lebratulas calcáreas á veces por caliza fétida con extraordinaria abundancia de entrobilias. Las montañas que rodean el valle anteriormente descrito, están cruzadas por filones de hierro, de cobre y de galenas argentíferas que fueron su duda alguna explotados estensamente en tiempos antiguos, si no sienten la multitud de escoriolas y escavaciones abiertas á pico que se ven diseminadas en aquel terreno.

Pero la riqueza mas importante y que contribuirá muy eficazmente á despertar la industria y la agricultura, aumentada la pobl. en aquella parte apenas habitada de Sierra Morena es la formación de carbon mineral que cubre el valle ya citado. Este rico depósito de combustible, que segun todos sus caracteres parece pertenecer á la formación del Zechstein y areniscas abigarradas, presenta med. leg. de lat. en muchos parajes y corre de E. á O. en long. de unas 10 leg., desde cerca de Fuente-Ovejuna hasta las inmediaciones de Ovejo, si bien hácia este último punto parece sufrir alguna solución de continuidad que acaso pueda hacerle considerar como un depósito separado. Desansa esta formación carbonífera sobre el fondo del valle y viente sept., elevándose sobre dicho punto hasta la altura de 20 varas. Ocupa la parte inferior un conglomerado de notable potencia, que contiene fragmentos mas ó menos angulosos de areniscas y pizarras antiguas, unidos por cemento arcilloso esquistoso, cuya estructura se comunica á veces á toda la masa haciéndola presentar el aspecto de un grauwak esquistoso. En él suelen encontrarse intercaladas capas de 4 á 9 pies de espesor de una arenisca bastante dura sembrada de puntos cuarzosos brillantes. Sobre el conglomerado se hallan alternando la arcilla esquistosa y areniscas con hierro arcilloso pardo en estratos delgados y repetidos hasta formar un banco de 40 varas, conteniendo una capa delgada de carbon y presentando todo él con abundancia, impresiones de vegetales principalmente palmeras. Procediendo siempre de las capas inferiores á las superiores, se vuelve á encontrar el conglomerado, pero de aspecto algo diferente al anterior, estando compuesto de cantos rodados de tamaño considerable alternando en gruesos depósitos con capas delgadas de esquistos arcilloso. Sigue una gruesa capa de carbon entre otras de arcilla hojosa y de arenisca micérea de color negrozco, muy lamina y arcillosa con impresiones y plantas carbonizadas. La arcilla hojosa que también abunda en impresiones vegetales, contiene capas intercaladas de hierro arcilloso pardo, con la particularidad de estar como formadas por un conjunto de nodulos constituidos por varas capas concéntricas de la espesada sustancia. También suelen contener venas delgadas de caliza silicea, tan cargada de silice que apenas hace efervescencia con los ácidos. El grupo descrito y las capas de carbon se repiten bastantes veces en la parte reconocible de aquel terreno, sin presentar otras variaciones que el tamaño de los cantos del conglomerado, los cuales van siendo por lo general mas pequeños y redondeados en al irse aproximando á los depósitos superiores. Esta formación está recubierta por areniscas secundarias que contienen impresiones de conchas. La potencia y número de las capas de combustible son bastante notables. La que se principió á explotar junto á Penarroya tiene 18 pies de espesor, y en el espacio de metros de 200 varas se cuentan otras seis cuya potencia varia desde tres hasta nueve pies. En los demás puntos las capas registradas no bajan de 9 pies. Las variaciones que respecto de su calidad ofrece con frecuencia el carbon de piedra, están tan pronunciadas en esta formación, que ha sucedido extraer de un punto carbon que no servia para el uso de las fraguas, y profundizando tan solo algunos pies sobre la misma capa, se ha encontrado que llenaba completamente el objeto. Observando la combustion de las muestras recogidas en los diferentes puntos de aquella formación, se ve que el carbon de la mina de Belmez arde con mucha llama, desenvuelve un calor no muy intenso, contiene alguna pirita y produce bastante cantidad de cenizas. El de Espiel es mas puro que el anterior, arde con poca llama, produce un calor intenso y deja muy pocas cenizas. El de Penarroya por último viene á ser un término medio entre los dos anteriores.

Lo que decimos del carbon de estas diferentes localidades debe entenderse solo por el de las capas de donde proviene, porque acasó en los mismos parajes, pero en capas diferentes presentara distintas propiedades. La inapreciable riqueza de estas minas ningun fruto ha producido hasta ahora. Solo en algunas temporadas desde el año 1790 á 99 se trabajó en ellas, con el objeto de llevar el combustible á Almaden y destinarlo al consumo de la maquina de vapor que sirve para desaguar aquellas minas. Las labores ejecutadas entonces consisten en dos socavones y una pequeña calicata. El uno de ellos situado á 1,300 varas al E. de Belmez, estaba abierto en una arroyada y se dirigia entre E. y S. á los 30° de la brújula, avanzando como unas 90 varas sobre una capa de carbon de mas de 3 pies de espesor y con él debia comunicarse en lo sucesivo un pozo abierto en la superficie á 180 varas de su boca. Las grues del país destruyeron las maiposteras y enmaderaciones para llevarse los materiales, y se hallaba completamente obstruido, llegando hasta la superficie los hundimientos que presentaba. Inmediato á este socavon y sobre la misma capa se observa un pequeño barranco, vestigio de una calicata que produjo 700 arrobas de carbon. El otro socavon, hasta cuyo estremo podia penetrarse no obstante el gran hundimiento que ha sufrido en su cielo, dista 1,600 varas al S. de aldea de Penarroya al márg. del arroyo de la Hontanilla y camina al N. E. unas 40 varas siguiendo la direcció de una capa de carbon que presenta 18 pies de espesor con la inclinación de 72° al SO., siendo este el punto donde se descubre el combustible con mas abundancia á la superficie misma del terreno. Todas las espesadas labores produjeron 43,743 arrobas de carbon de las cuales 37,171 se condujeron á Almaden, en cuyo punto tuvieron de costo 3 1/2 rs. cada una. Desde aquel tiempo hasta el dia solo los herreros del país se han utilizado algun tanto del combustible, haciendo cada verano una pequeña extracción para el consumo de sus fraguas. Esto se verificaba casi solamente en Espiel, donde todos los años arrendaba el ayunt. el privilegio de poder sacar carbon por pertenecer á los propios de dicha v. el terreno en que se abrieron los pozos donde se extrae.

Cesaron en 1799 los trabajos seguidos por el establecimiento de Almaden, sin que de ello pueda fijarse la causa con certeza; pero fuese por el subido precio del combustible ó por no ser completamente satisfactorios sus efectos, no debe inspirar aquel fallo una absoluta confianza, conociendo que una explotación seguida tan en pequeño y por medio de comisionados, ocasiona siempre gastos excesivos, y teniendo tambien presente que acabándose entonces de establecer la maquina de vapor seria poco conocido el modo de manejarla, á lo que puede acaso atribuirse la cantidad de 400 arrobas, que entonces se consideraron necesarias para cada tirada de la bomba. Ademas de estas consideraciones que debieran decidir á emprender bajo mejores bases la explotación de aquellas minas, tenemos tambien para ello otros alicientes fundados en el mayor número de aplicaciones, que tanto en Almaden como en Córdoba, y otras pobl. inmediatas á los criaderos, tendrian, indudablemente sus prod. En Almaden no solo debería aplicarse el carbon de piedra á la maquina de vapor destinada al desagüe, sino tambien á la extracción de mineral por medio de la maquina actual reformada ó otra que llenase mejor ambos objetos, al consumo de las herreras, á la fabricacion y molido del bermellon, á la maquina de barrenar bombas, y aun tal vez al beneficio de los minerales de azoque y calcinamiento en invierno de las diversas oficinas. De este modo el consumo seria muy considerable y se estaria en el caso de ahorrar gastos con seguridad de ganancias para mejorar los medios de transporte, que seguramente seria la principal circunstancia de que dependiera el buen ó mal éxito de esta empresa. En efecto, cuando Almaden 11 leg. de los criaderos de carbon sin otro camino, excepto en las dos primeras, que el trazado por la huella de las caballerías ocupadas en conducir el lina, de primera necesidad á los diversos puntos de esta línea, debería ser precisamente el medio de transporte del carbon por los medios ordinarios, y para evitarlo seria una de las cosas mas urgentes la construcción de un buen camino de arcife que desde Almaden pasase por Santa Eufemia, Viso, Lancha y Belmez. Advirtiese sin embargo, que delinido ser la direcció y construcción del camino objeto de una comision particular, esta únicamente podria fallar con mejores datos la conveniencia ó no del proyecto

que se presenta bajo un aspecto casi puramente económico. La adopción de un camino de hierro ó canal no es oportuna por ahora, pues exigiendo estas obras la inversión de un cap. muy considerable, necesitan asegurarse condiciones muy numerosas y activas para proporcionar alguna ventaja. El camino de arrecife que se propone, y que ciertamente no sería demasiado costoso, además de facilitar extraordinariamente la conducción del carbón á Almadén, proporcionaría otras muchas ventajas no menos importantes prolongándole hasta Sevilla por Constantina, Cazalla, Almadén de la Plata, Cantillana y Alcañal del Rio á otros puntos inmediatos. En este caso las conducciones de azogue á Sevilla y de frascos de hierro á Almadén, que cuestan anualmente al Gobierno cerca de quinientos mil rs., se harían con una considerable economía, así como, la de una multitud de efectos que consume el último establecimiento; pudiendo también contribuir á aumentar las utilidades de esta anticipación el producto de los portazgos que deberían establecerse.

El número, clase de mineral y término jurisd. en que se encuentran todas las minas que han sido denunciadas, durante el año arriba indicado, se expresan en el siguiente:

ESTADO DE LAS MINAS DENUNCIADAS EN ESTA PROV. desde el mes de Febrero de 1841, á fin de Enero de 1845.

CLASE DEL MINERAL.	NÚMERO DE MINAS DENUNCIADAS.	TÉRMINO EN QUE ESTAS SE ENCUENTRAN.
Carbon	8	Belmes.
	5	Espiel.
	3	Fuente-Obejuna.
	2	Orvejo.
	1	Belmez.
	1	Córdoba.
	1	Dos torres.
Cobre.....	4	Hinojosa del Duque.
	7	Hornachuelos.
	7	Montoro.
	1	Orvejo.
	1	Posadas.
	2	San Calisto.
	2	Torre-Campo.
Hierro y plomo.....	2	Trasierra.
	5	Villaviciosa.
	2	Viso.
	1	Villavieiosa.
	1	Oro.....
Plata y cobre.....	1	Córdoba.
	1	Córdoba.
Plomo.....	1	Almodóvar.
	1	Belmez.
	2	Córdoba.
	3	Espiel.
	6	Fuente-Obejuna.
	3	Hinojosa del Duque.
	1	Hornachuelos.
Plomo argenteífero.....	3	Montoro.
	6	Posadas.
	3	San Calisto.
	2	Villaviciosa.
	1	Córdoba.
	10	Fuente-Obejuna.
Plomo y cobre.....	1	Pozo-blanco.
	1	Villanueva del Duque.
	3	Fuente-Obejuna.
	1	Montoro.
Total.....	1	San Calisto.
	1	Torre-Campo.
	107	

COMERCIO. Es bastante reducido en la prov. que nos ocupa, y se hace con lentitud y trabajo á causa de la falta de medios cómodos y expeditos de comunicacion. Los cereales que sobran por lo común, se extraen para Sevilla y Granada. El aceite de la sierra se lleva en gran cantidad á Castilla, Estre-

madura y otros puntos; el de la campiña en no menor copia, pasa á aquella prov., Málaga y otros pueblos de la Andalucía baja, de donde se embarca para Francia, Inglaterra y aun para América. Los vinos, á pesar de ser algunos exquisitos y no carecer de nombrada, como sucede al de Montilla, no tienen extracción alguna, siendo muy sensibles no se procure darles salida por todos los medios posibles. Los arl. de rana y quinceña vienen de Cataluña, Francia é Inglaterra y mucha parte de ellos por el medio perjudicialísimo del contrabando. Las monedas, pesos y medidas son las mismas que en lo general del reino.

FERIAS. El día 4 de octubre se celebra una en Buena; pasqua de Pentecostés y día de la Natividad de la Virgen, en Córdoba: 3 de febrero y 28 de agosto en Hinojosa; y el 15 de agosto en Puente Genil. Los principales arl. de su tráfico son ganados, toda clase de productos del país, hierro, suela, tejidos ordinarios, útiles para la labranza y otros géneros de consumo común.

CARACTER Y COSTUMBRES. Los hab. de la sierra, que por muchos conceptos se diferencian de los de la campiña, son pacíficos y laboriosos, y aunque no carecen de talento, su trato es bastante tosco, así como también interesados, melancólicos y suspicaces. Deben sin embargo, exceptuarse de esta general calificación, los que habitan las riberas del Guadalquivir, cuyo carácter, aunque pertenecen á la sierra, es con ligeras diferencias el mismo que el de los naturales de la campiña. Estos son cultos, atentos, francos y corteses; mas el pueblo bajo, especialmente el que se ocupa en la labor y pasa la vida en el campo, es también toco sobremanera.

BENEFICENCIA PÚBLICA. En la prov. de Córdoba, como en la mayoría, por no decir en la totalidad de las prov. de España, los datos de beneficencia que presentamos, dan un público testimonio de la filantropía y ardiente caridad de nuestros mayores; pero así en la prov. que nos ocupa como en las restantes, las vicisitudes políticas, la mala administración y quizás en algunos casos la mala fe de los patronos, han reducido la mayor parte de los establecimientos pios á la imposibilidad de llenar el objeto del testador, por el deterioro de sus rent. Gran parte de este mal podría remediarse y devolver á la beneficencia pública cuantiosas rent., si con celo é interés se examinasen las escrituras y se fuese por los antecedentes que arrojan persiguiendo el paradero y títulos en que se han distraído de aquel grande objeto los bienes que se le legaron. En la prov. de Córdoba hay 138 fundaciones entre hospitales, casas de hospicio y de espositos, aniversarios y otras pias de diferentes especies; mas si con detención se observa el estado que sigue, se verá que son muy pocos los que cuentan en el día con rentas bastantes para cubrir sus gastos, y que de estos el mayor número quizás, dan sobrantes, aunque pequeños, porque no llenan su instituto. Para corroborar esta proposición eñtaremos los establecimientos mejor dotados. El hospital de Jesus y San Rodrigo, unidos de la v. de Cabrera, posee 115,395 rs. de renta, pero no percibe cantidad alguna, al propio tiempo que sus gastos ascienden á 121,506 rs. de las rentas que no se cobran; 85,445 rs. provienen de rent. propias ¿por qué, pues, no ha de inquirirse la causa de no recibir aquella suma? El hospital de enfermedades agudas de la c. de Córdoba, cuenta con 359,339 rs. de los cuales aparecen incorbrables 180,073, quedando reducidos sus ingresos á 193,966; asienden los gastos á 215,472, le resulta pues un déficit de 21,507. El hospital de Jesus Nazareno de Montoro, tiene de rent. 169,547 rs. que percibe íntegros, y sus gastos suben á 172,433, deficit 2,886 rs. Multitud de ejemplos de igual género podríamos presentar, sin mas que comparar las partidas de ingresos y gastos que da el estado; pero lo creemos innecesario cuando el lector curioso puede con poco trabajo hacerlo por sí en los puntos que le llamen la atención: por lo mismo nos contentaremos con decir que las rent. que la beneficencia pública debía recaudar en la prov. de Córdoba, son 1,680,867 rs. pero que de esta suma no ingresan en sus arcas mas que 348,050 rs., por consiguiente le restan para cubrir sus atenciones 1,332,817 rs.; y que subiendo los gastos que los diferentes fines de las fundaciones reclaman á 1,726,367, le resulta el déficit considerable de 593,550 rs. Grandes consideraciones surgen del examen que precede, mas siendo, como son, aplicables á casi la totalidad de los establecimientos de beneficencia de toda la nación, las espondremos al hacer el resumen general de nuestra obra.

BENEFICENCIA PUBLICA.

Presupuesto de las rentas y productos de los establecimientos de esta provincia.

PUEBLOS.	ESTABLECIMIENTOS.	RENTAS PROPIAS.		Comisiones del Estado.		Comisiones municipales.		Comisiones Esclavas.		ARBITRIOS.		PRODUCTOS DE MANUFACTURAS.	IDEM DE REVENTAJAS.	TOTAL GENERAL.		
		Concesiones del Estado.	Concesiones municipales.	Comisiones municipales.	Comisiones Esclavas.	Arbitrios.	Arbitrios.	TOTAL PARCIALES.	TOTAL GENERAL.							
Adamaz	Hospital de Caridad para transcurales	464												255	218	464
	Otra pía para dolos de parientes	990													960	960
	Id. para huérfanos pobres	181												115	60	118
	Id. id. id.	141													111	141
	Id. para dolos de parientes	827													817	827
	Id. para huérfanos	938													938	938
	Id. para el culto y socorro de enfermos	3484													3484	3484
	Id. para educación, culto y enfermos	13818													13615	13615
	Id. para socorro de enfermas	3862													3862	3862
	Casa de expósitos	790				4000									3862	3862
Almolovar	Magrta pía para insuccion y gaudes de hospital	15936													15936	15936
	Hospital de Nra. Sra. de Gracia	1179	331												15936	15936
Baena	Id. de Nra. Sra. de Gracia	21608	331												1778	1778
	Id. de Nra. Sra. de Gracia	1505	340												331	331
Benamejí	Establecimiento de Beneficencia	3740									3500				862	862
	Hospital de Nra. Juan de Dios	3262													5740	5740
Bojaldane	Id. para mujeres	3090													3090	3090
	Casa de expósitos	3101													4691	4691
	Obras pía para los mismos	1506									7500				10661	10661
	Id. de Jesús	708													1510	1510
	Id. de las Augustas	580													580	580
	Id. de la Concepcion	4078													4078	4078
	Id. para limosnas	4660													3063	3063
	Id. para enfermos	3659													3659	3659
	Id. para dolos de familias	387													387	387
	Id. id. id.	173													173	173
Calera	Id. id. id.	564													564	564
	Id. id. id.	371													371	371
	Id. id. id.	120													120	120
	Id. id. id.	313													313	313
	Id. id. id.	585													585	585
	Id. id. id.	264													264	264
	Hospital de Jesús y San Rodrigo unidos	83435													198	861
	Memoria á favor de pobres	1363													1763	1363
	Establecimiento de Caridad	642													642	642
	Carpio	Otra pía para dolos de doncellas pobres	198													198
Id. id. id.		19361													19361	19361
Id. id. id.		792													792	792
Id. id. id.		660													660	660
				28160								15000		11395	261	

27584				27089
	Otro de S. Juan de Estrada.			1034
1318	Otra pia para curar paratidas.			51
1200	Vinculacion para id.			1300
1311	Patronato para id.			1311
837	Otra pia para id.			837
500	Otra id. para beneficiar paratidas.			500
	Otra id. para beneficiar paratidas.			55
41769	Hospital general de crónicos.	15000		60790
35639	Otro id. agudos.	4000		35239
15638	Otro id. de Jesus Nazareno.	38500		3032
21768	Otro de San Jacinto.	9157		20917
66131	Casa de esposos.	1590	81000	152587
68910	Id. de hospicios.	73431	10397	132261
899	Acomodacion de Caridad.			381
2027	Otra pia para educacion publicá.	1550		578
573	Hospital de Nra. Sra. de Gracia.			573
1860	Otra pia para socorro de los Pobres.			1860
1603	Id. id. para el uso del Santísimo.			1603
324	Id. id. para id.			324
3733	Id. para id. de Nra. Sra.	1224		2038
2163	Id. para instruccion publicá.	2183		2183
284	Id. para el culto del Santísimo.			284
323	Otra id. para socorro de ánimas.			323
330	Comedia de Caridad.			330
930	Otra pia para instruccion.			930
1147	Hospital de Caridad.			1147
883	Establecimiento de beneficencia.			883
11201	Id. id.	1650	4123	23237
606	Otra pia para hospital de Caridad.	611		606
814	Id. id. para misas.			814
663	Id. id. para dotos y pobres enfermos.			663
1055	Id. para socorro de enfermos.			1055
36397	Hospital de San Juan Bautista.	1814		35378
15963	Id. del Sto. Crisoto.	185		15883
3601	Id. de incurables.	540		3601
27914	Casa de esposos.	30081		30867
2979	Colegio del Inno. Cristo de Caridad.			2979
20318	Colegio de niñas huérfanas.			20318
434	Careel nacional.			434
6787	Hospital de Jesus Nazareno.			6787
1318	Id. de pobres improductos.			1318
2896	Casa de socorro para viudas y pobres huref.			2896
2896	Casa de caridad.			2896
74	Id. para id. de parientes.			74
51	Id. para id.			51
10139	Hospital de Nra. Sra. de los Remedios.	1208		9709
2078	Otra pia para niños expósitos.	366		2482
1016	Id. para improductos.	291		81
109347	Hospital de Jesus Nazareno.	2871		81
	Casa de maternidad.			17
	Otra pia de misericordia.	34		34
483				483
				483

PUEBLOS.	ESTABLECIMIENTOS.	RESTAS PROPIAS.	Consignaciones del Estado.	Consignaciones municipales.	Consignaciones Eclesiásticas.	ARBITRIOS.	Títulos de Propiedad de	TÍTULOS PARCIALES.	Total general
	Otra pía para dotes de parientes.	1772						226	1547
	Id. id. id.	198						163	33
Montero.	Id. id. id.	1537						900	631
	Id. id. id. para limosnas de parientes.	300						1538	1538
	Id. id. id.	393						300	300
	Id. id. id.	1026						193	393
Monturuque.	Id. id. id. para construcción de enfermos.	329						1026	1026
	Hospital de S. Sebastian.	49184						36	202
Palmas del Río.	Id. id. id. para dotes de familias.	448						21883	27260
	Id. id. id.	7256						198	198
Pedro Abad.	Hospital de Caridad.	448						448	448
	Id. id. id.	923						5138	1801
Pedroche.	Memoria para socorro de pobres.	1105						123	123
	Id. id. id.	1129						97	133
Posadas.	Establecimiento de Caridad.	9840						853	252
	Colegio de educandas.	10520						1054	74
Pozo-blanco.	Hospital de Jesús Nazareno	4400						673	900
	Otra pía para socorro de pobres.	4211						5580	9640
Priego.	Id. de Caridad.	480						5400	4400
Puente Gemil.	Otra pía para socorro de viudas y huérfanos	33907						431	3780
	Casa de Hospital	3138						489	180
Rambla.	Id. de Caridad.	850						9126	9170
	Id. de Expositos	5279						132	3405
	Id. de viudas.	21318						8	855
Rute.	Memoria para socorro de enfermos.	402						9106	8940
Santa Eña.	Hospital de San Mateo	288						200	200
	Otra pía para dotes de huérfanos.	194						21518	21518
Santa Eufenia.	Id. del Hospital de S. Mateo	46						339	173
	Otra pía para socorro de enfermos.	491						288	288
Torrefranca.	Id. id. para estudio de latinidad.	3806						197	197
Torremilano.	Id. id. para socorro de pobres.	3828						116	116
Valenzuela.	Casa hospital	6245						200	894
Villa del Río.	Otra pía para socorro de pobres.	550						4737	4737
	Id. para educación.	3782						394	3213
Villafrauca.	Id. para educación.	355						5888	5888
	Id. id. id. para huérfanos.	1278						6245	6245
	Id. id. del Calvario para id.	216						550	550
	Id. id. para niñas.	816						5442	5442
	Id. id. id.	970						384	384
Villanueva de Ibero de Córdoba.	Fundación para culto del Santísimo.	8059						1878	1878
	Id. para culto del Santísimo.	7883						216	216
	Id. para educación.	10573						870	870
	Id. para educación.	10573						180	1050
	Id. para educación.	10573						8972	8972
	Id. para educación.	10573						660	3000
	Id. para educación.	10573						9000	9000
	Id. para educación.	10573						1000	1000
	Id. para educación.	10573						9300	9300
	Id. para educación.	10573						1528	1528
	Id. para educación.	10573						1375	1375
	Id. para educación.	10573						653	653

· BENEFICENCIA PUBLICA. Presupuesto de los gastos de los establecimientos de esta provincia.

PUEBLOS.	ESTABLECIMIENTOS.	Vicios, simulación y embolsables	BOTICA.	Carros, Papeles, etc.	FACTURATIVOS.	ENFERMEROS Y SIMILARES.	EMPLEADOS.	Indiferentes y gastos de escritorio de atención.	GASTOS REPRODUCIVOS.	Cargas del establecimiento.	CELTO Y CIRCO.	GASTOS GENERALES.	TOTALES PARGALES. (Obligación M. de los establecimientos en parte de Varios.)	TOTAL GENERAL.
	Hospital.												54	54
	Otra pta.									51			610	610
	Idem.									88			88	88
	Idem.									176			176	176
	Idem.									550			550	550
	Idem.									603			603	603
	Otra id. de caridad.				3040	733				1848			4021	4021
	Otra id.		1330		3100	660	733	3660		3860	3300	3806	19519	19519
	Idem.												18500	18500
	Casa de espositas.		300		509	11400	3380			2084		2066	15337	15337
	Hospital.	6000		1330			733	2200				2066	15337	15337
	Idem.					2736		300		5932	3000	3000	2000	2000
	Otra pta de lactación.	3719		2300	9100					90			903	903
	Idem.			240	2400	10000				5550	178		50686	50686
	Hospital de San Juan de Dios.													
	Otro para amuebles.													
	Casa de espositas.													
	Otra pta para los misenos.													
	Otra de las Augustinas.													
	Otra de las Concepcion.													
	Otra para enfermos.													
	Otra para doctas de familia.													
	Otra para id.													
	Otra para id.													
	Otra para id.													
	Otra para id.													
	Otra para id.													
	Otra para id.													
	Otra para id.													
	Hospital de Jesus Nazareno y San Rodrigo, unidos.	5791		3689	3884	2700	13940	1665		1500	4320	14000	121566	121566
	Memoria á favor de pobres.									1879			1879	1879
	Establecimiento de caridad.												65	65
	Otra pta de D. Felipe Haro.									178			199	199
	Otra de San Antonio de Paula.									13374	350	2895	19377	19377
	Otra de D. Plácido Pacheco.									713			793	793
	Otra de D. Felipe de Haro.												609	609

Otra pia para socorro de pobres enfermos.												
Bazajar.	Hospital de S. Juan Bautista.	200	350	1300	1011	1351	1055	2840	1050	3781	1055	18966
	Id. del Suño. Cristo.	205	405	1200	576	892	1825	1350	1305	2393	1825	18029
Lacena.	Id. de huérfanos.	500	750	25200	2186	211	591	591	604	604	1412	1412
	Casa de niñas.	500	100	500	210	200	1300	1300	1796	1796	38137	38137
Laque.	Otro de niñas.	600	300	300	3231	1500	1200	600	500	1250	1006	11032
	Carcel Nacional.	70	1036	312	900	40	5108	1700	1880	37155	2255	37155
	Hospital de Jesus Nazareno.						538	150	1100	10080	10080	10080
Montalvan.	Idem.						538	146	2100	10106	10106	10106
	Casa de huérfanos.						303	303	303	303	303	303
Montemayor.	Otra pia de caridad.						290	290	290	290	290	290
	Id. para socorro de familia.											
	Id. para doctes de parientes.											
Montilla.	Hospital de Ntra. Sra. de los Remedios.	1650	1850	810	2190	150	800	1500	1500	1500	15880	15880
	Otra pia para niños espositos.	2000	1000	2300	29180	1100	200	200	560	34401	34401	34401
Montero.	Idem.						190	190	500	690	690	690
	Hospital de Jesus Nazareno.	18000	24488	2160	2680	16534	28056	3435	220	172433	172433	172433
	Casa de maternidad.	1800	4052	725	40919	1094	120	435	1351	50528	50528	50528
	Otra pia para doctes.						177	1595	1587	17723	483	483
Monturque.	Otra id.						177	1595	1587	17723	483	483
	Otra id.						180	180	196	165	33	196
	Otra id.						180	180	196	165	33	196
	Otra id.						1891	1891	1537	696	1537	1537
	Otra id.						1402	1402	631	1537	1538	1538
	Otra id.						370	370	195	195	195	195
Monturque.	Otra id.						334	334	1	1	1	1
	Otra id.						923	923	238	238	238	238
	Hospital de S. Sebastian.	2900	3000	720	3220	2725	6857	5853	1125	27200	27200	27200
	Otra pia para doctes.						198	198	198	198	198	198
Palas del Rio.	Otra id.						438	438	438	438	438	438
	Otra id.						921	921	880	1801	1801	1801
Pedro Abad.	Hospital de caridad.	25					73	73	35	129	129	129
	Memoria para socorro de pobres.						117	117	40	170	170	170
Petroche.	Otra id.						239	239	50	308	308	308
	Memoria para socorro de pobres.						91	91	20	100	100	100
Posadas.	Establecimiento de caridad.						96160	96160	673	966	1379	966
	Memoria para id.	700	50	100	373	356	7	7	7	7	7	7
Pozo-blanco.	Memoria para id.											
	Otra pia de caridad.	7900	3300	3400	10950	4500	1566	2560	2300	3860	25716	31550
Priego.	Otra id.						800	800		800	800	800
	Hospital.						380	380		380	380	380
Puenle Genil.	Idem.						757	190	552	4627	1037	4627
	Idem.						1040	200	768	10595	3165	15000
Rambla.	Casa de viudas.	1000	600	1100	1300	196	1010	200	257	811	811	811
	Idem.	2500	360	19080	1545	487	1300	11329	13813	25122	25122	25122
Rute.	Casa de viudas.	3000	250	6405	360	2230	4111	120	2660	1637	21518	23156
	Establecimiento de beneficencia.	1500	17			17	1419			1419	1419	1419
Santiaella.	Hospital de S. Mateo.	155					2001			2001	2001	2001
	Otra para doctes de familia.											
	Otra otra pia para id.											2221
												2221

Conclusion del presupuesto de los gastos de los establecimientos de esta provincia.

PUEBLOS.	ESTABLECIMIENTOS.	Viveres, materiales e combustible.	BOTICA.	Censos, impuestos, alquileres y otros.	FACTURATOS, ENFERMEROS Y SIMILANTES.	EMPLADOS.	Gastos de educación de alumnos.	GASTOS REPRODUCITIVOS.	Cargas materiales.	CULTO Y CLERO.	GASTOS GENERALES.	TOTAL GENERAL.	
												TOTAL PARCIALES.	TOTAL GENERAL.
Santa Eufemia.	Otra de Jesus Nazareno.	•	•	•	•	1923	•	•	•	92	52	163	103
	Cofradia del Sano.	•	•	•	•	4	•	•	•	101	8	109	109
	Otra de la Virgen.	•	•	•	•	110	•	•	•	73	10	41	46
Torrefranca.	Patronato.	•	•	•	•	475	•	•	157	32	195	399	494
	Otra pta para educacion.	•	•	•	•	160	•	•	438	1470	360	2743	2743
Torre Milano.	Otra para socorro de pobres.	•	•	•	•	1800	•	•	874	750	2664	1060	1060
Valenzuela.	Hospital.	•	•	•	•	375	•	•	1570	•	830	2116	2797
Villa del Rio.	Socorro de pobres.	•	•	•	•	400	•	•	•	•	•	628.5	628.5
	Otra pta de pobres.	•	•	•	•	410	•	•	•	•	•	•	•
	Otra para educacion.	•	•	•	•	350	•	•	43	700	6919	31	6970
	Colegio de educandas.	•	•	•	•	350	•	•	52	370	550	2799	3412
Villafraanca.	Socorro de huérfanos.	•	•	•	•	262	•	•	80	100	100	180	186
	Socorros de id.	•	•	•	•	5	•	•	37	338	330	1278	1278
	Obras pta para id.	•	•	•	•	21	•	•	189	•	•	50	50
Villanueva del Duque.	Memoria para el culto.	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	310	310
	Otra para educacion.	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	70	70
Villanueva de Córdoba.	Hospital de Jesus Nazareno.	•	•	•	•	1330	•	•	70	•	•	870	870
		•	•	•	•	•	•	•	720	100	800	8974	8974
													172687

INSTRUCCION PUBLICA. Reservando para cuando se trate la historia de la corte de los Capitanes de Occidente, dar una idea del admirable progreso a que las ciencias y las artes han llegado en aquella rica y populosa c., cuando posea la primera escuela del mundo conocido, que bien podria llamarse universal, puesto que de todos los angulos de la tierra concurren a ella los amantes del saber humano, nos contraemos al presente a hacer la reseña del estado actual de la instruccion publica en la prov. de Córdoba. Como se habra observado en todos los art. de las prov. de que hasta al dia se ha tratado, la esp. cuenta con establecimientos bien montados para ciertas capas respectivas, y para la segunda enseñanza de este genero son el seminario conciliar de San Pelayo, donde se educan los que siguen la venerable carrera del sacerdotio; y el colegio de la Alameda, convertido actualmente en Instituto de segunda enseñanza; y justamente acreditado en todas epocas por los estimados profesores que la poseen y poseen, y por los hombres eminentes en las di-

ferentes ciencias que de él han salido. Tambien tiene la cap. 2 bibliotecas públicas, la episcopal y la del ex-conv. de San Pablo, un archivo, el de la mitra, y una sociedad económica; en otros pueblos principales hay asi mismo sociedades económicas, Aguilar, Brena, Bujalance, Calera, Castro del Rio, Fuente-Ojuna, Larcena, Montilla, Montoro, Pozoblanco, Priego y Huelva, tienen cada uno la suya. Los mencionados establecimientos y tan crecido numero de sociedades económicas, cuyo primer instituto es fomentar todos los ramos que constituyen la riqueza, y bien estar de sus concitadanos, debiera hacer conducir una idea honzera del desarrollo de la instruccion primaria, principal fuente de aque- por estado y pero nos es asi: la instruccion primaria en la prov. de Córdoba, se halla en el estado que sigue.

Tratadas en el párrafo anterior las consideraciones generales á que da lugar el descuido en que en la prov. de Córdoba, se encuentra la enseñanza primaria, nos ocuparemos ligeramente, sirviéndonos de los datos que el segundo estado presenta, de examinar en cuál de los part. jud. que aquella se halla dividida, se advierte mayor desarrollo, y en cuál aparece menos atendido este principal elemento de la educación y moralidad de los pueblos. En los dos part. en que la cap. de la prov. se halla dividida, resulta la proporción de las escuelas con los pueblos de 15 á 1, y con los habitantes 1 por 780'21 hab.; concurriendo en cada pueblo 500 alumnos, ó lo que es lo mismo 1 alumno por 81'84 hab. El part. de Lucena es el que sigue al de la cap. en el número de escuelas 5'67 para cada pueblo; pero no corresponde á esta proporción la de las escuelas con los hab. 1 por 1063'29; mas aparece todavía en menos peor estado la enseñanza que en los part. de la cap. puesto que concurre á 1 alumno por 16'91 hab. Con menor número de escuelas da igual asistencia el part. de la Rambla. Los part. de Posadas y Priego son los que menos número de escuelas cuentan: en el 1.º no llegan á 1 por 1, y en el segundo la proporción es de 1 á 1, pero cambian notablemente en la relación de las escuelas con el número de alm. Posadas tiene 1 por 845'43, y Priego 1 por 1405'00. En cuanto al número

de concurrentes por pueblo aparecen casi iguales, pero en la asistencia á las escuelas. Posadas vuelve á resultar con mayores ventajas, puesto que la proporción de los hab. con los que frecuentan las escuelas, es de 20'39 á 1, cuando en Priego resulta solo 39'23 á 1. Entre todos los part. jud., en el que mayor descuido se advierte en la educación de la juventud, es en el part. de Fuente-Obejuna, que da la proporción de los hab. con los alumnos de 44'32 á 1.

ESTADO ECLESIASTICO. No es la prov. de Córdoba de las mas irregulares en cuanto á su division eccl., pues si bien es cierto que algunos de sus pueblos estan sujetos á otras diferentes diócs., tambien lo es, que es tan corto é insignificante este número, que está muy lejos de acercarse á la monstruosa division que tienen otras prov. en este sentido. Por los dos pueblos que estamos á continuacion, se ve que de las 125 pobl. de que se componen la prov., 9 corresponden á la diócs. de Alcalá la Real, 111 á la de Córdoba, 3 á la de Sevilla y 2 á la de Llerena. De los mismos resulta los templos parroquiales que comprende, número de eclesiásticos, haberes tanto del clero catedral como del parroquial, gastos para el culto y reparacion de las mismas igl., y varias otras noticias que creemos dignas de mencionarse.

ESTADO ECLESIASTICO.

PERSONAL.	NÚMERO.	CLASE.	COMISIONES.	HABERES DEL CLERO.		CULTO Y REPARACION DE TEMPLOS.	
				Catedral	Parroquial	En la Catedral.	En las Parroquias
	1	Obispo.	"	96,000			
Catedral de Córdoba.	18	Dignidades y canónigos.	"	239,856		141,700	
	6	Racioneros enteros.	"	38,500			
Colegiata de San Hipólito.	6	Medios racioneros.	"	30,000			
	6	Dignidades y canónigos.	"	50,000		20,000	
Capilla de Albaja.	2	Beneficiados y clérigos asistentes.	"	6,706			
	15	Curas propios.	3,300		49,500		
Curatos de entrada.	3	Id. id.	3,400		10,200		
	13	Id. id.	3,600		46,800		
	32	Id. economos.	3,300		105,600		
Id. de primer ascenso.	29	Id. propios.	4,500		130,500		
	26	Id. economos.	3,600		93,600		
Id. de segundo id.	18	Id. propios.	5,500		99,000		
	6	Id. economos.	4,000		38,000		631,222
Id. de término.	18	Id. propios.	7,000		126,000		
	17	Id. economos.	4,500		76,500		
Conductores y tenientes.	9	En matrices.	2,200		19,800		
	12	En liales.	2,500		30,000		
Beneficiados.	7	En curato de entrada.					
	8	En id. de primer ascenso.					
	20	En id. de segundo id.			109,032		
	17	En id. de término.					
TOTAL.	294			635,062	938,532	161,700	631,222
				1.383,594		791,932	
						2.176,516	

DIOCESIS A QUE PERTENECEN LOS PUEBLOS DE ESTA PROVINCIA.	NÚMERO DE PUEBLOS.	IGLESIAS CATEDRAL Y COLEGIAL QUE EXISTEN EN LA PROVINCIA.		IGLESIAS PARROQUIALES.		CONVENTOS.		IGLESIAS, ERMITAS Y ORATORIOS PÙBLICOS.
		Catedral.	Colegial.	Matrón.	Anexas	De religiosos	De religiosas	
Alcalá la Real.	9	"	"	2	4	4	1	24
Córdoba.	111	1	1	80	29	58	26	295
Llerena.	2	"	"	2	"	1	"	2
Sevilla.	3	"	"	1	2	"	"	3
	125	1	1	85	35	63	37	324

El parí. de Fuente-Obejuna y el de Montero, en una gran parte ocupan lo mas elevado de la mencionada sierra, ricas en minas de metales, pobladas de multitud de árboles, y aromatizadas con la suavidad de plantas de distintos géneros que germinan por todas partes: el terreno es fuerte y escabroso pero productivo, su clima mas benigno que en las faldas del N. y en las del S., porque la elevación del terreno y pureza de los aires temple al arbol de los rayos del sol el estío, sin que los frios del invierno sean rigorosos en demasía: en sus costumbres, los montañeses presentan un conjunto de sus convicciones de uno y otro linio. Los demás part. jud. se estienden por aquellas esplanadas de tierras fértiles bajo un cálido alegre, y regados por el benéfico Guadalquivir y crecidos número de rios de menor importancia, de arroyos y de fuentes, que los constituyen en un prolongado y delicioso jardín, como hermoso porque la feracidad misma del suelo, hace indolentes á los cultivos. Con tanta variedad de tierras, y si se quiere de temperaturas, la prov. del Condado produce toda clase de frutos ricos y en abundancia. No es tan feliz en el comercio reducido á la importación de granos y de aceite, ni su industria merece tal nombre, porque sus negocios se limitan á algunos pocos depósitos que en la ciudad, de cuando en cuando, se hacen en todo el mundo. En las aldeas y pueblos de la provincia en el día se encuentran todo lo dicho parece debía hacer de la prov. de Córdoba una de las primeras de España; pero no es así, ocupa el 33.º lugar en la escala de la criminalidad, como lo prueba en los estados que siguen:

ESTADO DE CRIMINALIDAD. NUM. I.º PERSONAL.

PARTIDOS Y SUBDELEGACION.	ACESAROS.		Presidio.		Reclusiónes.		INTERMEDIO DESDE LA ÚLTIMA REINGRESA AL DELITO ANTERIOR.	EDADES.		SEXO.		ESTADO.		INSTRUCCION.		PROFESION.							
	Alto.	Bajo.	Presidio.	Presidio.	En otros estados.	En otros estados.		De 10 á 19 años.	De 20 á 49 años.	De 40 y adelante.	Mas machos.	Mas hembras.	De 10 á 19 años.	De 20 á 49 años.	De 40 y adelante.	De saber leer y escribir.	De saber leer y no escribir.	De saber leer y escribir.	De otros.	De otros.	De otros.		
Aguilar.....	17	4	10	2	1	1	3	5	6	16	15	2	10	7	5	0	2	15	3	15	3		
Baena.....	86	3	21	5	3	1	3	2	16	6	2	15	9	4	6	18	1	32	1	32	5		
Bujalance.....	52	1	16	5	3	1	3	3	17	9	2	13	4	5	3	11	5	17	5	17	5		
Cabra.....	38	5	25	2	7	6	3	9	21	9	3	13	19	5	16	16	8	24	8	24	8		
Córdoba (2 juzgados).....	237	29	170	36	36	37	63	115	29	29	8	13	19	9	100	43	10	226	10	226	10		
Id. Subdelegacion.....	77	2	58	14	1	3	4	48	35	29	58	19	16	8	35	43	5	72	5	72	5		
Fuente-Obejuna.....	7	3	5	1	1	1	3	1	35	39	2	20	45	9	13	50	4	60	9	60	9		
Hinojosa.....	139	1	114	1	7	1	20	91	28	22	10	61	78	3	30	109	1	138	1	138	1		
Lacena.....	28	3	18	2	1	1	5	19	2	2	3	2	12	1	19	1	19	1	19	1	19	1	
Montilla.....	139	3	111	9	1	1	24	68	4	4	1	48	28	1	52	16	33	1	33	1	33	1	
Montoro.....	34	1	32	1	0	1	5	11	1	1	16	10	1	3	13	16	3	16	3	16	3		
Posadas.....	19	5	11	1	1	1	8	1	1	1	1	1	1	1	9	1	10	1	10	1	10	1	
Pozo-blanco.....	8	6	4	1	1	1	8	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Prerogativa.....	53	4	34	1	1	1	3	14	1	1	49	1	28	3	17	36	7	46	7	46	7		
Rambalá.....	36	1	31	5	1	1	5	21	10	3	3	10	20	1	12	24	4	36	4	36	4		
Rute.....	136	11	92	85	18	9	13	80	25	16	180	12	67	18	30	81	25	113	19	113	19		
TOTALES.....	999	69	730	107	67	74	620	199	27	899	105	5	389	183	3	316	626	31	999	31	999	31	
		167		832		151		599		999		999		999		999		999		999		999	

ESTRUCTURA CRIMINAL. A pesar de lo que en el centro del vertido llevamos expuesto, puede muy bien considerarse esta prov. dividida por la naturaleza en tres diversas climas y por consiguiente en tres diferentes hábitos y costumbres, siendo tambien diferente la calidad de las tierras y de sus producciones. Los part. jud. de Hinojosa y Pozo-blanco, situados en la parte septentrional de Sierra Morena, se asemejan á sus vec. los manchegos en carácter y hábitos en vicio y virtudes; y las tierras de aquella parte del territorio, participan tambien de los mismos accidentes que las de la prov. de Ciudad Real y rimben los mismos frutos.

No es difícil hallar la razón de este resultado: en los párrafos anteriores hemos hecho ver cuál era el estado de la beneficencia pública y de la instrucción primaria, únicos elementos que con la religiosidad bien entendida pudieran neutralizar los efectos del clima y del carácter arrebatado de los cordobeses, semejante en un todo al de los demás habitantes de la Andalucía; la propensión á la embriaguez, que secundada por el uso casi general de armas prohibidas, convierte el más ligero resentimiento, una palabra imprudente, en una quimera animosa, cuyos resultados son siempre funestos. También la topografía del país favorece la formación de cuadrillas de malhechores entregadas á todo género de vicios y desmanes. Agrégase á esto que hasta de corto tiempo aquí la educación del pueblo estaba casi reducida, y aun continúa en mucha parte, á la lectura de romances que abundan en la capital y son el fundamento de la inclinación de aquellos vecinos á la vida errante y azarosa de bandidos. Dejando estas consideraciones generales para volver á apoderarnos de ellas en ocasión mas oportuna, pasamos á ocuparnos del examen de los dos estados. El primero se refiere al personal y sus diferentes circunstancias en la primera parte; y la segunda demuestra la proporción que se observa en las varias condiciones de los acusados y de estos con la población. Los procesados están en la relación con los habitantes de 0,004 á 1, ó lo que es lo mismo hay un acusado por 278'934 alm. Los absueltos están á los acusados como 1 á 6, resultando dos quintas partes absueltos de la instancia, y tres libremente. Los contumaces comparados con los reos presentes están en proporción de 1 á 8. Los reincidentes guardan la de 1 á 7 con los procesados, habiendo reincidido casi la mitad en el mismo delito y algunos mas en otro diferente. No llegan á la sexta parte los encausados de 10 á 20 años; los de 20 á 40 osceden á las tres quintas partes, comprendiendo una sola sexta parte el último periodo. Las mujeres respecto de los hombres están en proporción de 1 á 8; y aventajan en 6 unidades los solteros á los casados. Solo tres de los procesados saben leer y escribir, menos de una tercera parte leer, y el resto carecen de toda instrucción. Al observar el resultado de esta casilla, nadie debe extrañar que la prov. de Córdoba, á pesar de su situación topográfica, de lo apreciable de su clima, de la riqueza de su territorio, y del carácter dulce, aunque arrebatado de sus habitantes, cuente tanto número de criminales. Solo dos influencias morales pueden contener el arrebatado de las pasiones y los efectos del temperamento de los hombres, la religión y la educación, y aun mas principalmente esta. El hombre instruido con la lectura de libros escogidos, adquiere el hábito de apreciar la bondad ó maldicia de las acciones y antes de obrar, le pone de manifiesto su imaginación los ejemplos que suministró la historia, y le obliga á refrenar sus apetitos. Casi es contraria la conducta del ignorante, no ve otro freno á sus desórdenes que las leyes divinas y humanas, y cuando cree puede burlar la vigilancia de estas, no halla tropiezo alguno en la senda del vicio. Manifestamos nuestro profundo sentimiento de ver tan descuidada la enseñanza en la prov. de Córdoba, al ocuparnos del párrafo que á este ramo de la administración se refiere; y lo reproducimos ahora no pudiendo menos de dirigir nuestras súplicas á los cordobeses influyentes, á las autoridades civiles y á las municipales para que se dediquen con celo á proporcionar á su país el beneficio inapreciable del mas completo desarrollo en la enseñanza. Entre los profesores de ciencias y artes liberales y los que ejercen artes mecánicas, media la razón de 1 á 18. Hecha esta ligera reseña de la comparación relativa de las circunstancias mas notables de los procesados, pasamos ahora á examinar, por el número de acusados, cuales son los part. jud. en que se advierte mayor propensión á delinquir. La división en 3 zonas del terr. de la prov. que dejamos insinuada, no nos conduce á resultado alguno estadístico como debería esperarse, porque presenta esta prov. la anomalía de que un

mismo suelo con los mismos accidentes atmosféricos, y con las mismas producciones, dé un excesivo número de procesados en una parte y muy corto en otra. El part. jud. de linojosa, uno de los sit. al lado N. de la Sierra-Morena con una pobl. de 17,607 alm., presenta 139 acusados, el part. de Pozo-blanco que disfruta de igual sit., que no tiene otro contacto efectivo con los demás part. de la prov. que el que le une á aquél, fijando sus límites meridionales la misma barrera de montes, con una pobl. de 22,811 alm., da solo 8 acusados. Inútilmente nos hemos empeñado en averiguar causas ó razones de esta diferencia y nuestros esfuerzos han sido inútiles. Habiendo de reducirnos pues á buscar el máximo y mínimo de la criminalidad entre todos los part. de la prov., no tenemos que salir de los espesados para encontrar ambas razones. El part. de linojosa da una proporción entre la pobl. y los acusados, á que no llegan con la diferencia de una mitad ninguno de los part. que después de él presentan mayor número de acusados. Córdoba y Fuente Obejuna, á saber: un acusado por 99,139 hab., y el part. de Pozo-blanco por el contrario aparece con el mínimo de un acusado por 285'373 hab., que tampoco se encuentra en ningún otro part., puesto que en el que comparativamente resultan menos acusados después del part. de Pozo-blanco, que es el de Baena, la razón de la pobl. con los acusados es de 1 á 1162'167 alm.: de diferencia 1689'709.

El estado número 2.º trata de los homicidios, de las heridas y de las armas empleadas en su perpetración. Si poseyésemos la noticia del número de acusados que lo fueron por los delitos de la especie de los que se trata, veríamos indudablemente, que el máximo de los procesados lo habia sido por uno de los 353 atentados contra la vida. Nos inclinamos á creerlo así lo que ya dejamos sentado mas arriba, que en los cordobeses á la violencia de las pasiones, natural mas que en otro punto en un clima meridional, se une al vicio de la embriaguez, el uso de armas, la propensión á la vida errante y la poca instrucción. De aquí es que la querrela de menor fundamento se decida pronto entre hombres de escasa razón con la navaja ó el trabuco, dejando en pos de sí los que huyen á los montes un lago de sangre, una familia perdida y una venganza que satisfacer. Entre los part. en que mas propensión se advierte á los delitos contra las personas, son los de Rute que está en razón de un delito por 323'472 alm., y los dos de la cap. que dan la proporción de un delito por 358'789 alm.; y la menor en los de Pozo-blanco 7,603'667 á 1: Cabra 3,432'600 á 1: Posadas 2,609'000 á 1, y Baena 2,324'333 á 1. Contrayéndonos á los instrumentos empleados en la ejecución de los delitos, se ve que una novena parte corresponden á las armas de fuego de las que mas de 3/4 eran permitidas; á séptimas partes de armas blancas, casi 6/7 de uso lícito y poco mas de 1/7 de ilícito: una sexta parte de instrumentos contundentes, poco menor número los otros medios de ofensión ignorados; y un veneno, escaso que no creíamos hallar en un país al cual si bien contemplamos como mas criminal que otros, le damos la ventaja de creer que este resultado provenia mas de la cabeza que del corazón. Damos fin á este art. con el siguiente

Damos fin á este interesante art. que hemos procurado formar con la mayor exactitud posible, valiéndonos para ello de los datos tanto oficiales como particulares que teníamos á la vista, con el cuadro sinóptico que estampamos á continuación. De él resulta, según verán nuestros lectores la pobl. de cada uno de los quince part. jud. de que se compone la prov. de Córdoba, sus ayunt., número de alcaldes y demás dependientes de las corporaciones municipales; los jóvenes alistados para el remplazo del ejército desde la edad de 18 años hasta la de 24, su riqueza imp. tanto territorial y pecuniaria como urbana, industrial y comercial y por último las cantidades que satisfacen á la hacienda pública por part. vec. y hab., cuyo total aparece tambien en el mismo estado.

vinea, su estadística municipal y la que se refiere al remplazo del ejército, contribuciones que se pagan.

REEMPLAZO DEL EJERCITO.									RIQUEZA IMPONIBLE.				CONTRIBUCIONES.				
JUVENES ALISTADOS DE EDAD DE 18 A 24 años.									Capital de comercio de 25000 hab.	Territorial y pecuaria.	URBANA.	Industrial, y comercial.	TOTAL.	Por partido.	Por vecino.	Por hab.	Total por 100 de riqueza.
18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.										
205	163	170	150	87	75	94	957	42'8	3400550	512830	908970	4822350	604870	128 13	32 3	11'81	
237	233	191	173	143	111	124	1212	58'3	3930805	454037	422298	4807140	894478	127 25	31 32	18'61	
175	156	164	140	88	84	58	871	33'7	2783115	555540	512510	3651195	605949	156 24	39 6	15'73	
178	163	198	151	88	77	80	937	40'1	3922330	393090	178360	4403780	596564	140 22	35 5	13'55	
439	334	280	238	248	160	273	2022	86'4	7969030	2712570	1204320	11885920	2739961	250 29	62 24	23' 5	
162	130	176	117	107	78	69	790	30'3	1903880	133885	116320	2213865	382049	126 26	31 23	17'20	
179	138	132	119	80	66	38	739	39'3	1541890	236920	85340	1784150	382843	93 2	23 9	21'46	
191	187	169	141	129	75	81	993	40'9	2922600	477400	545380	3945660	690353	154 3	38 20	17'63	
365	269	207	178	129	103	90	1181	47'4	3794960	410110	770360	4975430	738508	158 28	39 54	14'84	
192	163	165	156	103	127	97	1003	35'9	5384510	840960	1744235	8359765	1051166	206 26	51 23	17'31	
241	216	218	200	163	136	125	1375	55'9	3071230	378440	405620	4757190	506698	126 11	31 19	10'66	
230	183	194	137	136	114	97	1093	35'9	1975340	289780	219100	2484920	679066	108 5	27 1	27' 9	
315	194	129	185	134	92	90	1039	49'3	2528220	272480	380080	3118080	546890	129 25	32 15	17'52	
229	194	176	128	83	82	67	959	40'8	4983590	284132	633106	5900828	787759	137 25	34 15	13'25	
3365	2769	2646	2388	1830	1459	1455	16110	67'4	54256250	8083334	8456899	70799492	11786657	153 24	38 14	16'65	

estadística, dividida por partidos jud. de la comision de 1841, resume cada clase de riqueza para la prov. entera, del modo

..	Rs. vn.	49.705,380	
..		3.367,305	
..		1.183,574	54.256,259
..		8.083,334	
..		5.929,936	
..		2.529,963	70,790,492
Paja y utensilios	Rs. vn.	1.770,679	
Frutos civiles		516,243	
Subsidio industrial y de comercio		359,529	2.646,451
encabezadas	4.507,830		
de Córdoba	1.575,850	6.083,680	
Aguardientes y hicoses	439,793		
Eventuales			26,056
Culto y clero			6.549,529
			9.195,980

2'84 por 100 de las riquezas reunidas, territorial y urbana y 2 1/2 por 100 del total. Rs. vn. 11.786,657

total; saliendo a razon de 6 rs. 24 mrs. por vecino y un real y 23 mrs. por habitante.

razon de 4 rs. 23 mrs. por vecino y un real 5 mrs. por habitante.

los rs. vn. 11.429,200 de la ciudad de Córdoba su gravamen sobre los 66,196 vecinos y 261,784 habitantes que queda reba de puertas de Córdoba con su riqueza y pobl. en el cuadro sinoptico del partido judicial.

3 mrs. por vecino y 21 rs. 12 mrs. por habitante y los rs. vn. 9.195,980 que forman el total de todas las contribuciones antiguas

mrs por vecino y 8 rs. 15 mrs. por habitante.

Córdoba.....	99'02
Nueva pobl. de Andalucía.....	34'83
Estremadura.....	2'21
Sevilla.....	0'29

conserva su ant. nombre, porque antes se llamaba Miragenil unido al de Puente Don Gonzalo, que hoy se titula Puente Gienil. Con estas esplicaciones y ya conocida la proposicion respectiva, pasamos a examinar los diferentes elementos con que debe contar siempre la ciencia de la estadística, principiando por el examen de la

Poblacion. Datos oficiales en su mayor parte, señalan a la prov. de Córdoba en diferentes épocas, el número de hab. que aparece del estado siguiente:

Se ve desde luego, como ya hemos dicho, que casi todo el ant. reino de Córdoba ha venido a formar la prov. nueva con parte del terr. de las nuevas pobl. de Andalucía y Estremadura, y un solo pueblo de Sevilla, pueblo que ni aun hoy

AÑOS.	HABITANTES.	HABITANTES.	
1.....	1394	237,550	208,452
2.....	1787	248,860	264,411
3.....	1797	263,349	267,747
4.....	1826	343,481	369,570
5.....	1876	385,365	347,929
6.....	1831	285,992	284,674
7.....	1832	284,365	283,480
8.....	1833	315,459	303,854
9.....	1835	278,655	299,730
10.....	1841	266,562	"
11.....	1842	306,760	306,171
12.....	1843	315,459	401,578
13.....	1844	309,808	"
14.....	"	453,956	"
15.....	1847	348,956	"

Primera poblacion. Nos referimos al censo de pobl. de la Corona de Castilla, del que hemos hablado con estension en diferentes paginas de esta obra. Allí figura la prov. de Córdoba con 46,709 vec. pecheros, á los que en el resumen general comparativo se les señala 231,045 hab. Sevilla, como en su dia diremos con mas pormenores, tenia 114,738 vec., 573,690 alm.; y Estremadura, ó sea Salamanca, 64,330 de los primeros y 321,650 de los segundos. Con estos datos y aplicando las proporciones anteriormente fijadas, podemos decir que la prov. tenia en el año 1594, los hab. que aparecen del trabajo que sigue:

Córdoba.....	231,045	99'02	228,781	
Salamanca (Estrem.)..	321,650	2'81	7,108	237,550 (*)
Sevilla.....	573,690	0'29	1,661	

Para fijar con el acierto posible la pobl. de la prov. de Córdoba, hemos procurado, con el estudio de varios datos ant. y recientes, conocer la proporcion en que está la pobl. de los pueblos que hoy forman el terr. que examinamos, con el resto de España, y de este trabajo resulta que la de aquellos está con la de esta en la proporcion de 2'54 por 100: siendo pues la pobl. oficial del siglo XVII 8.206,791 hab., el terr. de la actual prov. deberia figurar por 208,452.

Segunda poblacion. Conocida es ya nuestra opinion sobre los trabajos del conde de Floridaablanca, ó sea el censo de 1787. Este español distinguido mostro grande celo, sumo interés por hacer bien á la patria; pero los resultados no correspondieron á sus esfuerzos: asi resulta que desde el siglo XVI al XVIII no aparece un grande aumento de pobl. como puede conocerse de los números que la proporcion admitida señala á los pueblos de esta prov.:

Córdoba.....	236,016	99'02	234,703
Nuevas pobl. de Andalucía.	7,918	34'83	2,757
Estremadura.....	416,912	2'21	9,213
Sevilla.....	754,393	0'29	2,187

Era la pobl. de España segun el censo del Sr. conde de Floridaablanca, 10.409,879 hab., por consiguiente corresponden á esta prov. 264,411.

Tercera poblacion. Es la del censo de 1797, cuyo merito hemos calificado en distintas ocasiones, censo practicado por sus autores con la mejor buena fé, con el mejor deseo del acierto. A continuacion presentamos los hab. que resultan para la prov. de Córdoba, en los dos métodos que hemos adoptado:

Córdoba.....	252,028	99'02	249,558
Nuevas pobl. de Andalucía.	6,196	34'83	8,158
Estremadura.....	428,493	2'81	9,469
Sevilla.....	746,221	0'29	2,164

Como en este dato se señala á toda España 10.541,221 hab., la parte que corresponde sobre el 2'54 por 100 á la prov. de Córdoba, es de 267,747.

(*) Por aquellos tiempos tenia la c. de Córdoba la pobl. que presentan los siguientes números.

En el año de 1530 contaba 5,845 vec. pecheros.

En el de 1594 tenia 6,257.

En el de 1646 se elevaban á 8,000.

Cuarta poblacion (*). Entramos en el exámen de los trabajos de la policia, referentes al año 1826, y ya nuestros lectores saben nuestra opinion, reducida á que las investigaciones hechas en aquella época dieron resultados tan apreciables, que si se hubiera seguido sin descanso en aquella utilísima tarea, hoy la España poseeria un censo exacto de pobl., y con el su elemento Je suma importancia para apreciar la riqueza publica y señalar el gravámen de la materia im. Nada mas decimos sobre este trabajo, limitándonos á presentar los resultados con aplicacion á las proporciones que resultan de los números siguientes:

Córdoba.....	327,236	99'02	321,029
Nuevas pobl. de Andalucía.	12,445	34'83	4,335
Estremadura.....	556,780	2'21	12,304
Sevilla.....	970,087	0'29	2,813

La pobl. total que la policia presentó es de 15.154,341 hab., cuyo 2'54 por 100 es de 359,520.

Quinta poblacion. Muy aumentada aparece, por los datos del Sr. Miñano, la pobl. de la prov. de Córdoba, asi como resulta disminuida la de Sevilla; aquella con 368,042 hab., esta con 642,979. No conocemos la causa del aumento, pero sí la de la disminucion, á saber: el figurar ya separada la prov. de Cádiz. Resultado del aumento de la pobl. de la ant. prov. de Córdoba es, que la nueva aparece con mayor número de hab. que en ninguno de los datos que hemos examinado. Dicho esto, presentamos á continuacion el número de almas que resultan:

Córdoba.....	368,042	99'02	364,435
Nuevas pobl. de Andalucía.	12,445	34'83	4,335
Estremadura.....	667,690	2'21	14,756
Sevilla.....	642,929	0'29	1,839

Señaló el Sr. Miñano á toda España 13.698,029 hab., de los que corresponden por el 2'54 por 100 á la prov. de Córdoba 347,929.

Sesta poblacion. Ya saben nuestros lectores la poca importancia que damos á los datos de la policia de 1831; pocas palabras, pues, diremos sobre estos trabajos; nos limitaremos á presentar los resultados con una advertencia, á saber: que los hab. de las nuevas pobl. de Andalucía no figuran ya con separacion.

Córdoba.....	276,493	99'02	273,783
Estremadura.....	490,612	2'81	10,843
Sevilla.....	470,929	0'29	1,366

Ascendió el número de hab. señalado á toda España á 11.207,639, resultando para la prov. de Córdoba por el 2'54 por 100, una pobl. de 284,674.

Sétima poblacion. Del mismo origen y de la misma importancia son los datos correspondientes á 1832, como aparece de los números que siguen:

Córdoba.....	274,965	99'02	272,270
Estremadura.....	485,359	2'81	10,704
Sevilla.....	479,766	0'29	1,391

Disminuyó en este año la pobl. de España, puesto que solo se elevó á 11.158,274 el número de hab., y por consiguiente fué menor la pobl. de Córdoba, reducida á 283,470 individuos por el 2'54 por 100.

Octava poblacion. Llegamos ya al año de 1833, época de la division terr. hoy existente: en el real decreto de 30 de noviembre se señaloron á la prov. de Córdoba 315,459 hab., y se fijaron para toda España 11.962,767 hab. y el 2'54 por 100 es 303,854.

Novena poblacion. En los trabajos reunidos por el Ministerio de la Gobernacion para formar la *Gasa* en el año de 1836, se presentó extraordinariamente disminuida la pobl. de esta prov., puesto que solo aparece con 278,655 hab., y siendo la pobl. total de España 11.800,413 el 2'54 por 100 da para la prov. de Córdoba 299,730.

(*) No hacemos mención de la pobl. del año 1822. La prov. tenia distintos límites que los señalados en 1833: nombraba 5 diputadon y contaba 327,265 hab.

Décima población. A la vista tenemos el resumen de la pobl. y riqueza, presentado en 1811 por la junta de Córdoba (*). Conocerán fácilmente nuestros lectores que estos trabajos no formaron excepción de la regla constante que se siguió en todas las prov. en que se disminuyó considerablemente el número de hab. y la materia imp. La junta, pues, señaló á la prov. de Córdoba 266,562 hab. sin dar para ello razón alguna. Mas alelante nos ocupáremos de este documento al hablar de la riqueza pública; y examinando allí hasta qué punto se disminuyeron las utilidades, se podrá conocer la rebaja hecha á la pobl. de aquel país en este documento.

Undécima población. La matrícula catastral fija la pobl. de esta prov. en 306,760 alm., después de hacer mérito de varios datos reunidos, como el del censo electoral, cuya pobl. conocen ya nuestros lectores; el formado por la Diputación provincial para el repartimiento del reemplazo del ejército, decretado en 27 de octubre de 1838, que fija el número de hab. en 283,161, el de la junta de 1811, cuyo resultado consta, y aunque buscando un término medio, la matrícula señala 288,395 en la memoria y en el estado de definitivamente se fija el número que hemos señalado. En esta pobl. resulta una circunstancia, digna de tenerse presente, á saber: que el 25 por 100 sobre el núm. total de hab. de España, da casi el mismo resultado; la pobl. de la matrícula es de 306,760, la que señala la proporción es de 306,171, ó sea una diferencia de menos, de 589 individuos.

Duodécima población. Nos referimos en este dato á la estadística criminal de 1843. Nuestros lectores saben ya que la pobl. admitida por el señor ministro de Gracia y Justicia, es la misma que la que señaló el decreto de 30 de noviembre de 1833; nosotros, prescindiendo de la exactitud del dato, mucho mas observando que el mismo ministro declaró que no se conformaba con el resultado que ofrecía aquel documento ofi-

cial sobre la pobl. del país. Admitida pues la proporción que el ministro fijó para apreciar el número de hab. que España tenía, resulta que los 315,459 hab. del decreto sobre división territorial, son según la opinion del señor Mayana 401,578 habitantes.

Décima tercera población. Con la formación del registro municipal, se cometió en nuestro juicio un grave error, á saber: pedir solo el dato del número de vec. así que el que tenemos á la vista, fija el de estos en 77,452, pero nada dice de los individuos. Adoptando la proporción en que se hallan los unos y los otros en la matrícula catastral, resulta que los hab. son 309,808. Pero si se adoptase el término medio de la relación de los trabajos oficiales de 1833, 1841 y 1842, los hab. serían 286,372.

Décima cuarta población. Inútil sería repetir aquí lo manifestado diferentes veces respecto al dato oficial en las diferentes series que marca la ley de reemplazos. En la prov. de Córdoba serían los mozos de 18 años 3,563, número que corresponde á 433,956 hab., según las tablas de mortalidad. Ciertos, y no hay que desconocerlo, que esta regla general, resultado de los hechos generales tambien, sufre naturalmente las modificaciones que marcan las localidades en sus diversas circunstancias. Nosotros no admitimos este dato; sin embargo, creemos que la pobl. de Córdoba se ha de aproximar mucho á este número.

Décima quinta población. No nos hemos descuidado tama poco en procurar datos particulares sobre la población de lo prov. de Córdoba: no los tenemos de todos los pueblos, resultando de los hechos generales tambien, sufre naturalmente las modificaciones que marcan las localidades á fuerza de instancias las hemos obtenido, podemos asegurar que la población en la prov. de Córdoba no baja de 348,956 hab. Concluyendo esta parte de nuestro art. de intendencia, presentamos á continuación el siguiente

ESTADO demostrativo de la pobl. que corresponde á cada uno de los 15 part. Jud. en que se divide esta prov., calculada sobre el número de jóvenes que entraron en el alistamiento de 1842 para el reemplazo del ejército; y comparada con la que resulta, primero: de los trabajos ejecutados por la Junta creada para conocer la riqueza de esta prov. en virtud de decreto de la regencia provisional del reino de 7 de febrero de 1841; segundo: de los datos oficiales de 1842 reunidos en el Ministerio de Hacienda; tercero: de la estadística judicial de 1843 formada por el ministerio de Gracia y Justicia; cuarto: de los documentos reunidos de las gefaturas políticas para formar el registro municipal de 1844; quinto y último: de las importantes noticias que posee la redacción

PARTIDOS JUDICIALES.	POBL. QUE CORRESPONDE AL NUMERO DE ALISTADOS.		RESUMEN DE LA JUNTA DE 1841		DATOS OFICIALES DE 1842		ESTADISTICA JUDICIAL DE 1843.		REGISTRO MUNICIPAL DE 1844.		DATOS QUE POSEE LA REDACCION.	
	Jóvenes varones de 15 años de edad.		Varones y almas que los varones pueden.		Varones.		Varones.		Varones.		Varones.	
	Almas.	Almas.	Almas.	Almas.	Almas.	Almas.	Almas.	Almas.	Almas.	Almas.	Almas.	Almas.
Aguilar.	205	28117	4236	17490.	4711	18844	6212	25560	4667	18668	5546	22896
Baena.	237	30194	6554	25236	7003	28012	10130	36934	7182	28728	8379	29569
Bujalance.	175	22295	3112	12478	3867	15468	5533	20563	3765	15060	4467	16327
Cabra.	178	22677	4833	16367	4252	16988	6435	22177	4878	19512	6328	21426
Córdoba.	629	80138	11147	35865	10923	43697	44921	51352	11155	44620	14594	46165
Fuente-Obejuna.	163	20766	3208	10979.	3014	12056	5403	20816	3870	14880	4204	14373
Hinojosa.	179	22805	4221	16101	4114	16436	5723	20816	4371	17484	5527	21078
Lucena.	194	24715	4868	14607	4519	18076	7399	23218	4645	18580	6374	19122
Montilla.	191	24332	4625	16538	4650	18600	6811	25227	4634	18536	6054	21650
Montoro.	365	33761	4855	19880	5084	20336	7744	27512	5849	21392	8336	26785
Posadas.	192	24461	3892	13102	4011	16044	3892	14109	3873	15492	5095	17151
Pozo-blanco.	281	35799	6296	22143	6223	24892	8345	29768	6418	25672	8242	28987
Priego.	230	29309	4523	15576	4215	16560	7105	24636	3692	14768	5929	17764
Rambla.	315	27391	5553	18873	5717	22868	7054	26287	5596	22384	7269	24707
Rute.	229	29175	4396	16639	4397	17388	6280	23335	4358	17432	5754	21783
TOTALES.	3563	453926	76624	266562	76690	306760	110479	401578	77452	309808	100308	348956

(*) No hacemos mérito de la ley electoral de 1837, porque presenta la misma pobl. que la que señala el decreto de 30 de noviembre de 1833.

RIQUEZA. Ya en el art. prov. ó gefatura política, hemos dicho en nuestro juicio, lo bastante sobre las producciones de esta prov., sobre los diferentes elementos de riqueza que encierra. Desempenada allí esta importante tarea, no consideramos necesario repetir las esplicaciones allí presentadas, y por eso nos limitamos en este art. á presentar datos antiguos y modernos, ya oficiales, ya particulares, y hacer de ellos el conveniente análisis y la oportuna aplicación. Entramos pues

en el exámen de estos documentos principiando por el Censo de 1799. Queda ya dicho que la prov. de Córdoba se compone de pueblos antes correspondientes al reino de su nombre, á las nuevas poblaciones de Andalucía y de Estremadura. Queda dicho también en qué proporción estas tres divisiones contribuían á formar el territorio objeto de nuestro exámen. Para poder, pues, apreciar ó mejor dicho aplicar los datos de la época á que nos referimos, publicamos el siguiente

ESTADO de la población y del valor total de las producciones territoriales y fabriles de las tres antiguas provincias cuyas segregaciones componen hoy la de Córdoba, según el censo de 1799.

PROVINCIAS.	POBLACION.		VALOR TOTAL DE LOS PRODUCTOS.			TOTALES
	FAMILIAS.	HABITANTES.	REINO VEGETAL.	REINO ANIMAL.	FABRICAS, ARTES Y OFICIOS.	POR PROVINCIAS.
			RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.
Córdoba	50,406	252,028	93.812,093	96.239,770	18.129,800	208.181,663
Nuevas poblaciones	1,239	6,196	4.418,873	5.441,522	230,217	10.090,612
Estremadura	85,699	428,493	110.158,811	166.878,330	19.617,134	296.654,305
TOTAL	137,344	686,717	208.389,807	268.559,622	37.977,181	514.926,610

Las ant. prov. de Córdoba, Estremadura y las nuevas poblaciones de Andalucía, tenían, como aparece del estado, 137,344 familias, 686,717 hab. y 514.926,610 rs., valor de todas las producciones. No era por cierto esta suma la materia imp. sujeta á los impuestos que pudiera señalar el Gobierno, porque nuestros lectores saben que las instrucciones dadas para reunir los datos estadísticos, no fueron entendidas con el objeto de averiguar la utilidad, sino con el de saber en cierto modo la producción. Decimos esto para que no se crea que al dar los ayunt. las relaciones, quisieron decir que sobre los 514.926,610 rs., pudieran pesar las contribuciones. Nada

diremos sobre el mérito que en nuestro juicio tiene el trabajo de 1799, época en que caminaron á la par los esfuerzos del Gobierno para averiguar, y los deseos de los pueblos para ocultar la verdadera riqueza. Bien clara y palpablemente y con lealtad lo declararon así los consejeros de la corona, encargando la rectificación de los datos reunidos al Departamento del Fomento General del Reino y Balanza del Comercio. Hasta qué punto se rectificaron por esta corporación ilustre, las noticias que sirvieron para formar el censo de 1799, lo verán nuestros lectores en el siguiente.

ESTADO comparativo de riqueza en los dos años de 1799 y 1802.

PROVINCIAS.	POBLACION COMÚN A LOS DOS AÑOS.		TOTAL RIQUEZA DE CADA PROVINCIA.		RIQUEZA POR FAMILIA.		RIQUEZA POR HABITANTE.	
	Familias.	Habitantes.	En 1799.	En 1802.	En 1799.	En 1802.	En 1799.	En 1802.
			Rs. mrs.	Rs. mrs.	Rs. mrs.	Rs. mrs.	Rs. mrs.	Rs. mrs.
Córdoba	50,406	252,028	208.181,663	395.550,468	4,130 3	7,847 10	826 1	1,569 16
Nuevas poblaciones	1,239	6,196	10.090,612	10.090,612	8,144 6	8,144 6	1,628 19	1,628 20
Estremadura	85,699	428,493	296.654,305	532.291,029	3,461 20	6,211 6	692 11	1,242 8
Total	137,344	686,717	514.926,610	937.932,145	3,749 6	6,829 2	749 28	1,365 28

En cuanto á pobl. nada rectificó el Departamento del Fomento General del Reino y Balanza del Comercio, pero como observarán nuestros lectores en la riqueza de Córdoba y Estremadura, resulta un aumento considerable. Los 208.181,663 reales que tenía la primera en 1799, subieron en 1802 á 395.550,468 con un aumento de 187.368,805, ó sea el 47'36 por 100. Los 296.654,305 rs. valor de las producciones en la segunda según el Censo, se elevaron, según el Departamento á 532.291,029, apareciendo de más 235.636,724 rs. ó una diferencia de 79'39 por 100. Nada más decimos sobre este trabajo

comparativo de la riqueza de dos épocas muy próximas, esto es, desde el año de 1799 á 1802, en cuyo intervalo el Departamento del Fomento General del Reino y Balanza del Comercio, se limitó á practicar nuevas investigaciones y á suplir las fallas cometidas en las relaciones que dieron las municipalidades. Ya hemos dicho diferentes veces y no necesitamos repetir con qué objeto el Gobierno reclamó de aquella corporación su opinión sobre la riqueza de las provincias, y por eso nos limitamos á presentar el siguiente

Estado que demuestra las bases que se tuvieron presentes para el repartimiento de 100.000,000 de reales entre todas las provincias de España, y las observaciones que se desprenden de los datos oficiales, suministrados ya por la Direccion general de Rentas, ya por el Departamento del Fomento General del Reino y Balanza de Comercio.

PROVINCIA.	HABITANTES.	Riqueza terrestre é in- dustrial en 1802.	Riqueza terrestre é in- dustrial en 1802.	Riqueza terrestre é in- dustrial en 1802.	PROPORCION DE LA CUOTA.		REPARTI- MIENTO SO- BRE DICHA RIQUEZA.	PROPORCION DE LA CUOTA.		TERMINO MEDIO DE AM- BOS REPARTI- MIENTOS.	PROPORCION DEL TERMINO NO-MEDIO.	
					CON LA RIQUEZA.	CON DICHO PRODUCTO.		CON LA RIQUEZA.	CON LA RIQUEZA.			
		RS. VV.	RS. VV.	RS. VV.	RS. M.	RS. M.	RS. VV.	RS. M.	RS. M.	RS. M.	RS. M.	
Córdoba.....	938,028	308,530,468	4,121,205	6,116,370	2,910,535	47'68 id.	0'74 id.	14 19	3,525,363	0'69 id.	57'64 id.	
Nuevas Poblaciones.....	6,196	10,090,048	291,491	105,473	105,473	47'68 id.	1'04 id.	17 1	105,469	1'05 id.	47'68 id.	
Estremadura.....	428,403	538,991,029	5,983,387	5,783,555	2,747,686	47'68 id.	0'58 id.	6 15	4,160,000	0'76 id.	71'94 id.	
TOTALES.....	686,717	937,932,145	9,803,037	12,121,116	5,779,821	47'73 id.	0'60 id.	8 44	7,791,440	0'83 id.	61'30 id.	

Hemos examinado hasta ahora los datos que se reunieron por orden del Sr. conde de Floridablanca, para formar el censo de 1799 y los datos que proporcionó el trabajo del Departamento del Fomento General del Reino y Balanza del Comercio, y hemos visto al propio tiempo en el estado último que acabamos de presentar, la combinacion que se hizo para señalar á cada prov. é reinando la cuota correspondiente en un repartimiento de 100.000,000 de rs. Nuestros lectores observarán desde luego que la riqueza que se tuvo presente no fue la de 514.926,610 reales fijados por el censo de 1799, sino los 937.932,145, suma que presentó el Departamento del Fomento General del Reino y Balanza del Comercio. Correspondian á las prov. que han contribuido á formar la actual de Córdoba sobre la riqueza declarada 9.803,057 rs., al paso que sobre el prod. de real. provinciales, solo debía satisfacer 5.779,824 rs.; buscase entonces el término medio y se obtuvo como era natural 7.791,440 rs. 17 mrs. Pudo ser y sería sin duda desacertada la combinacion, porque al fin el Departamento del Fomento General del Reino y Balanza del Comercio, en muchas prov. habia suplido la falta de los interrogatorios por aquellos medios que la ciencia del Gobierno admite, apelando á comparaciones, á cálculos de que no puede prescindirse cuando se carece absolutamente de determinados datos estadísticos. Pero ahora preguntamos nosotros ¿se procede en el día con tanto escrúpulo á la designacion de las cuotas? Mas de una vez ha tenido parte el autor de esta obra en el repartimiento de contribuciones de cantidad muy superior: en 2, 3, 4, 5 y 6 veces á la de la distribucion que se aplica el estado que estamos examinando; y ciertamente no se han tenido á la vista, ni la administracion ha podido facilitar trabajos algun tanto aproximados á la verdad sobre la riqueza respectiva de cada prov.: lo único que las comisiones han examinado las mas veces, ha sido las cuotas impuestas en anteriores contribuciones. Sensible es haberlo de decir así, pero lo decimos sin temor de que nadie nos contradiga: ni aun el sistema tributario, en esta gran reforma de la época, ni el autor, ni las personas que pudieron tener parte en este trabajo, tuvieron presente para señalar la cuota correspondiente á cada prov. la riqueza imp. en sus diferentes conceptos. Séanos permitida esta digresion y pasemos ahora á tratar de la prov. de Córdoba, no en su antigua division administrativa, sino en el territorio con que es conocida la prov. actual, esto es, con el que se señaló el decreto de division terr. de 30 de noviembre de 1833. Saben nuestros lectores que el trabajo para dividir el terr. de España principio poco tiempo-después de destruido el régimen constitucional, consecuencia inmediata de la invasion francesa en 1823. La division terr. hecha por las cortes y de que hemos hablado anteriormente en este mismo art., desapareció por aquel decreto que volvian las cosas al ser y estado que tuvieron antes del restablecimiento de la constitucion de 1842, consecuencia forzosa del movimiento popular de 1820. Pero el espíritu de reforma que se hace, paso al traves de toda clase de dificultades, exigió y obtuvo que personas entendidas prepararan con abundancia de datos la division terr., esmerándose en esta tarea mas que la policia y sus oficinas, las aul. y sus juzgados. Mas de una vez hemos tenido ocasion de examinar aquellos importantes trabajos, que sirvieron extraordinariamente para resolver con prontitud y en suano cable, con bastante acierto, el delicado expediente sobre division del terr. La prov. de Córdoba vino pues á formarse, segun ya hemos dicho, con la casi totalidad del terr. de su antiguo, con parte del terreno de las Nuevas pobl. de Antabuy y Sierra-Morena, y con una insignificant. porcion de los antiguos de Estremadura y de Sevilla. Así pues, para poder presentar el cuadro de riqueza que ofrecen los pueblos de la actual prov., segun los datos oficiales de la época á que hacemos referencia, preciso es proceder á una operacion enojosa, con el conocimiento exacto de las agregaciones y segregaciones, operacion reducida primero, á segregar del ant. reino de Córdoba la parte de prod. vegetales, animales, minerales y fabriles, que representan los pueblos agregados á otras prov.; segundo: á incorporar al terr. que queda despues de la segregacion anterior, las sumas que traen las agregaciones del terr. de Estremadura y nuevas pobl. con que ha venido á formarse la division administrativa, objeto ahora de nuestro examen. Nuestros lectores hallarán todos estos pormenores en el trabajo que presenta el siguiente estado:

RESUMEN de la riqueza territorial pecuaria y fabril que corresponde á la provincia de Córdoba, proporcionalmente al recetario de los productos de que se componen segregados de las tres antiguas provincias de Córdoba, Nueva Foblaciones y Extremadura, y respecto á la riqueza de dicha provincia según el censo de 1899.

UNIDAD ó MEDIDA.	CORDOBA 50,193 FAMILIAS.			Nuevas Pobl. 132 familias.			Extremadura 1,834 familias.			VALOR TOTAL PARA LA PROVINCIA DE CORDOBA Y VALOR A LOS PRESENTES GIMOS ACTUALES.			
	Cantidades.	Precio.	VALOR.	Cantidades.	Precio.	VALOR.	Cantidades.	Precio.	VALOR.	Cantidades.	Precio.	VALOR.	
PRODUCCIONES DE TODAS CLASES.													
BIENO VEGETAL.													
Trigo.....	144,265 5	40	48906200	24639	43	1059477	25822	50	1291100	5482677	1293116	31	43985864
Centeno.....	23033	19	4380726	3638	25	90950	4198	40	179080	708964	31189	20	623786
Cebada.....	139484	30	42985430	10351	23	231402	12111	30	365320	1318120	432179	28	12601012
Id. Escoba.....				292	14	4088				4088	392	14	4088
Id. Avena.....							3048	20	72960	72960	3049	16	48334
Total de los granos.....	1695192		62228716	39090		1385977	46143		1909270	6533914	1780325		37312106
Garbanzos.....				1913	45	86098	1419	115	48165	133270	2332	41	108600
Id. Habas.....				991	28	27748	1813	45	81072	109416	2934	35	99190
Id. Arroz.....							583	50	29150	81120	1893	30	21150
Pimiento colorado.....	231079	39	6701191	valor (1)		3827			6704814	Valor	6093	61	6700814
Legumbres.....	6416	55	352860	3	70	150	485	60	89100	6093	61	61053	
Lino.....	2084	48	100032	30	44	1200	44	39	1716	183038	2158	44	51053
Cinamomo.....							7128			7128	396	16	6326
Esparto.....	6020	33 1/2	194470				960	5	1950	113420	6410	15	89740
Zumaque.....							697	5	3185	3185	697	4	2788
Casca.....							7331	19	130889	6907663	313195	13	6671532
Vino.....	503266	12	6064392	498	8	3984	7331	19	130889	6907663	313195	13	6671532
Id. Vinsgro.....	49505	8	415515	38	8	224	131	59	6566	432335	49667	10	696670
Id. Aceite.....	438506	35	16051210	1001	30	30030	4112	43	189716	16370956	462919	47	21801192
Total valor de los productos del reino vegetal.....			92092599			1338135			2134169	96066203			93830171
BIENO ANIMAL.													
Ganado caballar.....	13382	800	12126400	358	800	206400	432	400	172800	12603600	43978	667	10653323
Id. Mular.....	796	530	578000	56	500	50400				1128400	8016	725	5811600
Id. Vena.....	19978	350	6992300	398	200	137500				7129840	30576	290	5967040
Id. Vacuno.....	54319	500	27359500	598	400	861400	3259	250	814750	2883650	59039	383	22956637
Id. Caprino.....	183194	55	10119345	1365	40	54600	30668	34 1/2	1051116	11325381	215827	43	9386051
Id. Ovinos.....	40877	68	4111638	3928	11	177210	7120	35 1/2	252505	4811251	75925	49	3790355
Id. De cerda.....	91474	300	27472200	3081	180	369750	5031	100	503100	28313070	99686	173	17845278
Corderos.....							8371	18	130678	150678	8371	18	130678
Id. Cabritos.....							2380	15	35200	34200	2780	15	35200
Id. Colombar.....	83187	90	652710	1283	18	23094				666314	84470	31	927289
Lana.....	24526	53	1298460	163	40	6520	6443	60	392380	1746980	31242	51	1932342
Id. Sedas.....	41420	70	2909400	219	30	3175			10950	309253	4438	65	282288
Id. Miel.....	2105	50	105250	69	75	3175			11395	117145	2166	55	119130
Id. Cera.....	2375	12	28500				393	38	11810	39716	3970	21	84250
Total valor de los productos del reino animal.....			95996331			1809059			3103716	100997131			16721865
Id. de ambos reinos.....			187388950			3134191			3450163	190663327			172564036
INSTRUMENTOS FAMILIARES.													
Valor de los instrumentos.....			17952128			80195			439536	18165869			18165869
TOTAL GENERAL.			205341078			25115389			6273271	215129186			191927694

(1) Esta comprendida el valor de las gopas, altramuzes, alborozes, guasanos, guasanos y yeros.

Diezmo, medio diezmo. renta líquida de la propiedad y utilidades de la industria agrícola, según el censo de 1799.

Productos del reino vegetal todos sujetos al diezmo	Rs. vn.	96.066,90c
Id. del reino animal sujetos a la misma prestación: Corderos	150,678	
— Cabritos	34,900	
— Lana	1.748,580	
— Seda	305,925	
— Miel	117,145	
— Cera	39,710	2.396,238
Total		98.462,441

Diezmo	9.816,244
Medio diezmo	4.923,122
Renta líquida de la propiedad territorial regulada en las 2/3 partes del producto total	39.384,976
Utilidades de la industria agrícola, en la mitad de la renta	19.692,488

SEGUN LOS PRECIOS DEL DIA.

Producto bruto del reino vegetal	93.830,171
Id. del reino animal: Corderos	150,678
— Cabritos	34,900
— Lana	1.583,312
— Seda	287,820
— Miel	119,130
— Cera	84,250
Total	96.099,591

Diezmo	9.609,959
Medio diezmo	4.804,979
Renta líquida de la propiedad territorial	38.439,836
Utilidades de la industria agrícola	19.219,918

Presentado el resumen con el resultado que ofrece la parte de diezmo, y la suma que puede considerarse como materia imp., deberemos decir dos cosas: primera, que no hemos hecho mérito del pueblo de Miragón, antes correspondiente á la provincia de Sevilla, porque las prod. de aquella época no merecen la pena de que compliquemos el estado, deduciendo una parte tan insignificante de la riqueza del territorio á que antes correspondía; segunda, que al señalar la materia imp. de los objetos sujetos al diezmo en 59.077,464 rs. según los precios de 1799, y en 57.659,734 rs. según los del día, hemos prescindido del aumento que dió á la riqueza tanto de Córdoba como de Estremadura, el Departamento del Fomento General del Reino. Pero si hemos prescindido de esta notable alteración en el estado, no podemos bajo ningún concepto prescindir en las observaciones que sobre el presentamos á nuestros lectores. La materia imp. de la producción sujeta al diezmo en la provincia de Córdoba, según los precios de 1799, era de 56.319,375 reales, y aumentando el 47'36 por 100, diferencia que presenta el Departamento del Fomento General del Reino y Balanza del Comercio, los referidos 56.319,375 reales, se elevan á 82.992,330 reales. Veamos los resultados que presenta este mismo examen en la prov. de Estremadura: la riqueza de la misma clase, y por el mismo concepto, es de 1.827,588 rs. y aumentándose el 79'39 por 100, proporción de mas que el Departamento fijó, suben las utilidades á 3.278,510 rs., y entonces la materia imp. de la parte correspondiente á Córdoba, Estremadura y nuevas pobl. es de 87.201,341 rs., suma que admitidos los precios del día, se reduce á 85.128,852 rs. Véase como el resultado que ofrece el trabajo que acabamos de hacer, confirma mas la opinión reducida á que todo dato estadístico que puede servir de punto de partida, es de suma importancia y puede en todas ocasiones ejercer grande influencia en la operación de los hechos sociales. Y ciertamente, si las circunstancias afectivas del país, con grandes complicaciones en el exterior; con desavenencias

en la real familia, que produjeron funestísimas consecuencias, hubiésemos consentido que la administración pública continuara sin interrupción las tareas que suspenderon los celosos ministros de Carlos IV, es bien seguro que sin grandes gastos, grandes sacrificios se hubiera podido seguir el movimiento de nuestra pobl. y de nuestra riqueza, adquiriendo poco á poco una estadística bastante al menos para señalar á las prov. con igualdad las cuotas de los impuestos. Mas adelante tendremos necesidad, al tratar con distinción de las diferentes riquezas, de ocuparnos nuevamente del censo de 1799 y de las rectificaciones que en él hizo el Departamento del Fomento General del Reino y Balanza del Comercio; examinemos ahora los

TRABAJOS DE LA JUNTA DE 1841. En 24 de noviembre de 1841 firmaron el resumen general de la pobl. y utilidades de la prov. de Córdoba las autoridades, los diputados provinciales, los comisionados de partido, y los representantes de la junta de Comercio, sociedad Económica y la patriótica de Amigos del país. Respetables firmas hay en este documento, algunas de ellas de personas con quienes nos unen estrechas relaciones de amistad política y privada. Esta circunstancia en el caso presente como en otros, nos retraería de entrar en el examen y censura de trabajos de esta especie, si no tuviéramos la íntima convicción, que de sobre las afecciones de individualismo y de partido, estan los deberes del escritor y las obligaciones del patriota: los mismos firmantes teniendo el juicio que pudiera formarse de su propio trabajo, quisieron salvar su responsabilidad con las palabras que antes de las firmas se encuentran. Vamos á copiarlas textualmente.

«Los que suscriben, como individuos de la junta provisional de estadística, obedeciendo las órdenes del Gobierno, han formado el presente estado; pero por falta de datos con la justificación que previene la ley, tal vez no hayan acertado á rectificar los presentados por los partidos según sus deseos y para salvar su responsabilidad, y sin perjuicio de practicar mas escrupulosamente ante la diputación para la derama de los pueblos de la prov., si el Gobierno adopta esta línea, ponen la presente en Córdoba á 24 de noviembre de 1841.»

Nuestros lectores comprenderán que las palabras que acabamos de copiar, significan que era en concepto de los firmantes mucha mayor la riqueza, y que deseaban por este medio salvar su compromiso. Según se vé, la riqueza señalada á los diferentes partidos, es la misma que los comisionados presentaron en sus relaciones: así lo dicen los que firmaron el documento y por solo su dicho lo creemos. Pero esto no impide que nosotros manifestémos que las juntas de las demas prov., según aparece de los mismos datos que hemos examinado, entraron en el examen y análisis de los datos que remitieron los representantes de los part. jud. Mas dirimos todavía: las juntas de prov. no se mandaron formar para hacer el resumen de los datos que trajeran los comisionados, sino para sentir y fijar la pobl. y riqueza de toda la prov. Y si esto no hubiera sido el primer pensamiento del Gobierno ¿á qué reunir con los comisionados, el intendente y el gefe político? ¿á qué solicitar la intervención de las sociedades económicas y de amigos del país? ¿á qué reclamar el apoyo de las juntas de comercio? ¿cómo pues permitido decir que la junta no cumplió la misión que le fue confiada, y que por huir la responsabilidad se limitó á decir, que no habia acertado á rectificar los datos presentados por los partidos según deseaba. Otra falta notamos en este documento, falta importante y que guarda cierta analogía con las palabras que figuran al pie del resumen. Sabido es que como uno de los medios con que contó el Gobierno para compeler á los contribuyentes, á las municipalidades, á las comisiones de partido y á la junta de prov. á que facilitarán datos aproximados siquiera á la verdad, se mandó que las oficinas de hacienda fueran oídas, y que ellas espusieran francamente su parecer sobre la pobl. y riqueza señalada á la prov.: este informe pues no aparece á continuación del resumen como está en los demas documentos de esta clase: tal vez las oficinas desearían emitir una opinión contraria á la de la junta, opinión dada sin duda con la mejor buena fe, pero que estaba muy lejos de representar el verdadero estado del país, así en el número de hab. como en los elementos de producción. Dicho esto presentamos el siguiente.

RESUMEN de la pobl. y utilidades de la prov. de Córdoba, extendido por la Junta que se nombró en virtud de Decreto de la Regencia provisional del Reino de 2 de febrero de 1811, con el objeto de formar la estadística de la nación y conocer el número de hab. y riqueza.

PARECIDOS.																
	DE Ciudades.	DE Aptdtes.	DE Barrs.	DE Bajios.	DE Cobrs.	DE Hijos.	DE Perrn- Orjeas.	DE Puebls.	DE Lugars.	DE Haciend.	DE Munici- pales.	DE Pueb- litos.	DE Priops.	DE Ranchs.	DE Banc.	TOTAL.
Numero de puebls.	3	4236	4	5	4	6	8	8	3	3	4	11	2	5553	6	74
Numero de vecinos.	11147	17590	24536	3119	4833	4381	3808	3592	4868	4623	19880	6296	4528	18773	4306	73624
Numero de almas.	35965			12172	16368	16101	10078	43102	14607	16538	19880	32143	13330	18773	16639	266562
UTILIDADES DEL VEGETARIO CON INGLESES DE PROPIOS.																
Territorial.	652514	569207	517157	413262	643845	119384	235003	452154	476618	735267	860922	272836	348924	290662	260313	6263535
Urbana.	468168	803612	310337	257134	177545	77078	39847	124908	136640	187159	331913	138100	84190	134338	138230	2734919
Pecunia.	188666	49335	49068	23538	18853	13450	132888	77906	32781	19201	22259	180173	32416	56633	38630	998707
Industrial.	111511	341835	428403	168997	58321	33996	53978	183468	27106	338937	604339	74101	109276	193371	110102	2863334
Comercial.	309774	49678	77232	77416	199659	8981	3781	46922	26163	17681	48532	35430	19370	36017	42031	823965
Total.	1728933	1315100	976130	941615	920583	403689	176981	845658	905911	1266165	1837508	664650	593306	737463	578818	14188500
ITEM DE FORASTEROS.																
Territorial.	839201	313978	686654	363212	416981	97149	173467	704836	416061	361908	633756	279555	321562	809101	401968	6868801
Urbana.	699700	208176	30314	38623	218651	9222	32835	303823	63990	178601	436119	4733	22356	41951	23775	1034503
Pecunia.	60929	60929	60929	60929	60929	60929	60929	60929	60929	60929	60929	60929	60929	60929	60929	133728
Industrial.	300	28275	9351	7213	8498	889	3875	6778	15268	18362	60981	418	7321	14006	2141	199711
Comercial.					56						310		19360			19956
Total.	1339943	407506	736311	414413	178411	100330	185336	6778	528965	101261	741953	331736	381391	906153	43000	8266704
Total de demingo particular.	3268246	1692606	1707631	1352058	1989997	504219	661517	1632736	1433817	1862726	261876	899976	974700	1643996	1031818	28435204
Id. del Clero.	563208	19191	56925	8323	48372	8706	13538	31157	53590	4661	41130	31491	800	30310	29228	895863
Id. del Estado.	214509		10382	20172	28790	36286	9963	48037	80512	377	39931	1680	20260	9766	5266	463861
TOTAL GENERAL.	1045654	1642106	1739436	1278553	1870159	309210	687030	1731930	1507819	1672811	2708128	978437	1001709	1684270	1066818	32794728

A la vista tienen nuestros lectores el resultado de las investigaciones de la Junta de Córdoba en fin, con elementos tan favorables, presenta una figura pecunia inferior, como mas adelante demostramos, á las sumas de las cargas que requiere la provincia de Córdoba, con sus distritos, en las distintas ocasiones ha satisfecho para los gastos generales, provinciales y municipales. Argumentos que tanto se exageran sirven solo para desvirtuar la importancia de un dato es-

adístico. Mas adelante, cuando hablemos de la matrícula catastral presentaremos las observaciones convenientes sobre la posibilidad o imposibilidad de existir un país con tan escasos recursos, notándose desde luego un aumento de pobl. Cumple á nuestro propósito presentar la proporción en que se encuentran las diferentes riquezas que figuran en el resumen de la junta de 1841, proporción que aparece en los siguientes números.

Riqueza territorial.

Vecindario.....	Rs. vn.	6.826,255	
Forasteros.....		6.868,801	
			13.995,056-78'21 00

Urbana.

Vecindario.....		2.754,919	
Forasteros.....		1.054,505	
			3.809,424 21'76 00
			17.505,480 100

RESUMEN.

Riqueza territorial.

Vecindario.....		6.826,255	
Forasteros.....		6.808,801	
Clero 78'24 p 100 de 895,663.		700,767	
Estado id. de 463,861.....		362,925	
			14.758,748 62'03 00

Urbana.

Vecindario.....		2.754,919	
Forasteros.....		1.054,505	
Clero 21'76 p 100 de 895,663.		194,896	
Estado id. de 463,861.....		100,936	
			4.105,256 17'25 00

Pecuaría.

Vecindario.....		998,707	
Forasteros.....		123,728	
			1.122,435 4'72 00

Industrial.

Vecindario.....		2.765,254	
Forasteros.....		199,714	
			2.964,968 13'46 00

Comercial.

Vecindario.....		823,365	
Forasteros.....		19,956	
			843,321 3'54 00
			23.794,728 100

PROPORCIONES.

La riqueza territorial:	Urbana	:: 17	: 62	ó	27'42 p 100
	Pecuaría	:: 47	: 620	ó	7'58 id.
	Industrial	:: 125	: 626	ó	20'16 id.
	Comercial	:: 35	: 630	ó	5'65 id.
La urbana.....	Pecuaría	:: 47	: 172	ó	27'32 id.
	Industrial	:: 125	: 172	ó	72'67 id.
	Comercial	:: 35	: 172	ó	20'35 id.
La pecuaría.....	Industrial	:: 125	: 47	ó	265'98 id.
	Comercial	:: 35	: 47	ó	74'47 id.
La comercial es á la:	Industrial	:: 35	: 125	ó	27'82 id.

Poco diremos sobre el resultado que este trabajo ofrece; pero no podemos menos de manifestar que apreciando la riqueza territorial, con el 62'03 por 100 de las utilidades que en todos conceptos tiene la prov., el prod. de la tierra solo ofrece 14.758,748 rs. de materia imp., ¿qué sería de la Falsa si el principal elemento de su riqueza no tuviera mas importancia? Como se espieraria la conducta de la junta de 1841 con el fenomeno que ofrece nuestra patria, al ver que otras naciones q' se consideran mas ricas, faltas de prod. agricola, sufren

los horrores de la miseria buscando en tierras extrañas las materias alimenticias que necesita, mientras que nuestros dipulos celosos alzan la voz, porque consideran que hay cereales sobrantes para el consumo, y que por consiguiente la esportacion debe ser permitida. Pero ¿ que insistir mas en este punto? ¿ A qué ocuparnos en un documento que en sentir mismo de sus autores no tiene fuerza alguna? Prosigamos nuestro camino y distribuyamos como en las demas art. lo hemos hecho, esta riqueza entre los habitantes de la prov. de Córdoba, segun se ve en el siguiente:

PARTIDOS JUDICIALES.	POBLACION segun los datos que se dan en el presente.			POBLACION segun los datos que se dan en el presente.			POBLACION segun los datos que se dan en el presente.			POBLACION segun los datos que se dan en el presente.			
	Utilidades que goza la Junta.	Urbana.	Rural.	Utilidades que goza la Junta.	Urbana.	Rural.	Utilidades que goza la Junta.	Urbana.	Rural.	Utilidades que goza la Junta.	Urbana.	Rural.	
Aguilar.....	1.645,100	93 30	875	62 29	586	18,814	87 5	812	23,890	71 31	911	11,519	
Buena Vista.....	1.739,238	22,326	77 9	7 20	530	39,012	62 3	578	29,593	58 31	519	7,866	
Calles.....	1.476,533	14,472	110 18	10 37	28,295	15,468	89 4	830	10,337	81 15	786	6,330	
Córdoba.....	4 087,631	16,987	89 18	8 33	22,677	61 38	676	1,668	21,486	69 31	630	4,615	
Monte Obispos.....	539,250	62 30	583	20 766	33 3	308	1,638	57 524	14,373	48 31	816	4,477	
Lacena.....	1,507,919	103 16	372	22 803	33 22	201	16,438	32 36	305	31,078	23 30	941	
Montafia.....	1,672,815	103 16	962	31 715	61 1	566	18,076	83 14	774	19,182	78 31	735	
Monte Obispos.....	2,702,432	193 30	942	34,333	60 5	630	18,600	89 31	838	31,650	77 09	719	
Monte Obispos.....	1,702,432	13,102	432 0	37 761	80 1	745	30,336	132 30	1298	26,035	103 32	968	
Monte Obispos.....	934,427	23,153	41 92	34 461	70 27	240	10,641	107 32	10 95	17,151	100 33	968	
Monte Obispos.....	1,001,700	13,570	75 1	67 88	33 99	23 1	345	28,987	31 38	296	56 19	526	
Monte Obispos.....	1,881,879	16,873	89 8	67 88	42 302	61 17	573	22,878	73 28	656	47,764	56 19	
Monte Obispos.....	1,066,812	16,639	81 4	591	39,173	61 4	591	39,173	61 4	591	39,173	61 4	
Monte Obispos.....	33,791,728	266,362	89 10	8 20	153,940	54 13	488	306,760	77 19	7 22	318,946	68 6	
Totales.....													

mos sobre el dato de 1841, porque después hemos de hacer referencia á este trabajo, y por eso pasamos ahora á examinar los

Datos oficiales de 1845, ó sea examen de la matrícula catastral. Tenemos necesidad de detenernos bastante en el examen de este trabajo; hay en el confusión sin duda, hay así se quieren ciertas contradicciones; pero apesar de esto puede muy bien decirse, que de todas las matrículas que hemos examinado, es la que presenta mejor método y mayores datos. Una cosa resulta desde luego de la matrícula catastral de la prov. de Córdoba, á saber: 1.º que con el celo é inteligencia de los funcionarios públicos, se hubieron concedido á esta operación el tiempo necesario, de algunas provincias se hubieran reunido noticias importantes. Pero antes de entrar en cálculos y reflexiones, presentamos un ligero cuadro de la matrícula catastral.

Nuestros lectores observarán que distribuyendo los 13,791,738 rs. en la reducida población que figo la Junta de 1841, corresponden á cada hab. por término medio 8 maravedises 17/100, reducidos á 6 mrs. 6 1/100 por el número de hab. que resulta del dato sobre el recuento del ejército, á 7 maravedises 22/100 segun el documento de 1845 y á 6 mrs. 13/100 segun nuestras noticias. Pero como puede verse, varía extraordinariamente en diferentes partidos judiciales la condición de los hab., porque al paso que los hay, como los de Montoro y Posadas que tienen 6 y aun cerca de 80 mrs. por día (datos de la redacción), los hay tambien, como los de Itinojosa y Vozo Blanco, que no llegan á 6 mrs. Y notese una circunstancia de suma importancia, á saber, que de esta suma de utilidades han de pagar las contribuciones de toda clase, sufragar las necesidades domésticas y hacer á su vez los anticipos indispensables para el cultivo. Nada más de-

ESTADO de la población, riqueza imponible, contribuciones y renta líquida anual y diaria, que aparece en la memoria remitida por el Intendente de la provincia de Córdoba al ministerio de Hacienda, en cumplimiento de Real orden en 23 de octubre de 1843.

PARTIDOS JUDICIALES.	POBLACION.			RIQUEZA IMPONIBLE.			CONTRIBUCIONES.			RENTA LIQUIDA.			DIARIA.							
	VECINOS.	habitantes.		RS. V.N.	RS. M.	RS. Mts.	Por partida.	RS. V.N.	RS. M.	RS. Mts.	Por partida.	RS. V.N.	RS. M.	RS. Mts.	Por veint.	RS. V.N.	RS. M.	RS. Mts.		
		Por veint.	Por habit.																Por veint.	Por habit.
Aguilar	15,711	18,814	4,832,350	1023	21	255,00	104,870	128	13	152	15	1,217,450	894	8	733	27	11,555	2	15	13,738
Bacena	7,003	28,012	4,807,110	686	55	871,00	891,479	137	25	01	02	3,912,661	558	04	139	24	10,780	1	18	13,911
Bujalance	8,867	13,468	2,831,195	993	11	219	502,949	830	81	09	6	3,215,216	836	21	209	18	8,891	2	10	10,932
Calera	4,242	16,968	4,403,780	1038	14	259	598,561	110	22	05	1	3,807,216	897	16	824	12	10,431	2	16	10,930
Córdoba	10,923	33,692	11,885,920	1088	21	272	2,739,961	250	39	82	01	9,145,939	837	7	809	10	25,058	2	10	19,500
Fuente-Ovejuna	3,014	12,036	2,213,885	734	17	83	218,049	186	26	31	23	1,831,836	607	85	151	22	5,019	1	32	15,15
Itinojosa	4,114	16,456	1,784,150	832	22	108	188,843	23	0	0	0	1,401,305	140	80	85	5	3,839	1	32	7,102
Litrona	6,519	18,076	3,915,060	872	18	118	396,353	151	0	0	0	3,499,922	911	6	179	23	8,968	1	32	16,74
Lucena	6,630	18,800	4,975,430	1070	27	117	738,308	158	28	08	21	4,336,339	1078	03	268	8	10,343	2	31	11,16
Monilla	5,084	16,332	4,539,705	1679	24	119	1,051,166	206	26	11	01	3,893,292	1078	03	268	8	10,343	2	31	11,16
Montoro	4,011	16,014	4,732,490	1188	28	296	606,098	180	5	0	0	3,811,811	991	89	72	03	8,962	2	31	10,608
Posadas	8,223	21,892	2,481,330	1400	0	0	873,006	108	5	0	0	3,572,090	610	8	152	39	7,407	1	32	11,31
Priego	4,213	16,860	3,118,980	740	8	88	546,900	129	45	12	15	3,572,090	610	8	152	39	7,407	1	32	11,31
Rambala	5,717	22,868	3,900,888	1028	2	08	787,759	137	27	94	15	3,572,090	610	8	152	39	7,407	1	32	11,31
Rute	4,397	17,388	3,213,753	753	21	88	679,360	118	6	0	0	3,731,199	835	15	158	80	7,461	1	32	11,80
Totales	76,680	206,760	70,799,192	923	16	230	2,786,637	1,837	84	08	18	13,933,935	769	16	192	32	81,679	2	4	17,92

En este trabajo resulta una pobl. de 76,690 vec., 306,760 hab., 70,799,492 rs. de riqueza imp., 11,786,657 de contribucion: una renta líquida de 59,012,935 y una utilidad diaria por hab. de 17 mrs. 97/100. Para conocer la diferencia de condiciones de los hab. de esta prov. en el dato oficial que en este momento nos ocupa, solo diremos que hay individuo como el del pari. de Montoro que tiene algo mas de 1 real diario, al paso que hay otros como el de Pozo blanco que tienen 6 mrs. 80/100.

En la Memoria que el intendente de Córdoba, D. Agustín de Chinchilla dirigió al ministerio de Hacienda en 22 de octubre de 1842 se manifestaba, que para formar la matricula se habia acudido á la Dипutacion provincial al archivo de la Contaduria y á los ayunt. de la prov.; que se habia buscado el resultado de los trabajos que concluyera la Junta de 1841; que se habian reunido los repartimientos hechos para las contribuciones extraordinarias de guerra de 30 de junio de 1838 y 30 de julio de 1840; que se habia tenido presente el importe del medio diezmo de 1837; liquidado y abonado á los pueblos y otras noticias que se habian adquirido estrajudicialmente, pero que apesar de los desvelos y del impropio trabajo invertido en analizar los datos, los resultados no correspondian á las intenciones del Gobierno. Despues de manifestarse en la Memoria que se habian buscado diferentes documentos y no se habian encontrado, dice: que por último, la constancia y firmeza con que se procedia en asunto de tanta importancia, produjo el hallazgo de unas noticias que se tuvieron presentes al establecimiento de la contribucion extraordinaria de guerra, decretada en el año de 1812 por las cortes de Cádiz, noticias que contenian el total producido anual de la riqueza provincial en aquella época. Mas como hemos de entrar en otros detalles al tratar de las diferentes riquezas que tiene esta prov., reservamos para entonces estendernos sobre este punto. En el trabajo de 1812 los pueblos que formaban entonces la prov. de Córdoba figuran por. 68,200,950
Se rebajan por Chillon y Peñafior. 981,950

Quedan. 67,216,000

Las agregaciones de que hemos hablado trajeron una riqueza oficial de. 2,399,918

Total de la renta líquida. 69,615,918

Aumentando la materia imp. de los bienes nacionales vendidos, que asciende á. 1,183,574

Resulta la cantidad de materia imp. que presenta la matricula catastral, que es de. 70,799,492

Los 70,799,492 rs. se dividen en las cantidades y en la proporcion que marca el estado siguiente:

RIQUEZAS.	PROPORCION.	CANTIDAD.
Territorial.	71'54	50,723,378 (')
Urbana.	11'66	8,248,916
Pecuaría.	4'76	3,367,305
Industrial.	8'28	5,929,936
Comercial.	3'66	2,529,963
	100	70,799,492

A primera vista se advierte que la proporcion que resulta del dato de 1842, es diferente á la que aparece del de la Junta de 1841. Diremos mas, creemos que la matricula catastral, refiriéndose al año de 1812, presenta combinadas las riquezas con mas exactitud que el dato reciente de 1841. Veamos cual seria la clasificacion de las cinco riquezas, admitidas las sumas de 1842 sobre las proporciones de la Junta de 1841.

(') Aun cuando nuestros lectores nota alguna diferencia entre este dato y el estado de la página 603, debe tenerse presente que procede de que el valor de los bienes del clero vendidos, lo hemos aplicado á las riquezas territorial y urbana en la misma proporcion que los de dominio particular.

RIQUEZAS.	PROPORCION.	CANTIDAD.
Territorial.	61'05 p. 100	43,916,924
Urbana.	17'25 id.	12,213,913
Pecuaría.	4'72 id.	3,341,736
Industrial.	12'46 id.	8,821,617
Comercial.	3'54 id.	2,506,302
	100	70,799,492

No se crea que no se remitió mas dato al Gobierno que el que arroja los 70,799,492 rs. de cap. imp.: lejos de eso, á la vista tenemos un estado que tiene la fecha de 28 de agosto de 1842, y que suscribe el administrador que era entonces de aquella prov., D. Antonio Rosique, persona de suma ilustracion, hoy como otros muchos, condenado á vivir en el aislamiento y retiro por sus opiniones políticas. En este trabajo se hicieron tres operaciones; primera sobre el dato de la Junta de 1841, que como saben nuestros lectores, fijó las utilidades en 23,794,728 rs. Nada mas decimos de este dato que hemos analizado ligeramente, y sobre el que nos ocuparemos mas tarde. La segunda demostracion de la riqueza de la prov., presenta un estado por partidos judiciales, del cual solo insertamos los totales. Dice así:

Productos de la riqueza territorial y pecuaría que sirvió de base para los repartos de las contribuciones extraordinarias de guerra, decretadas por las cortes en 30 de junio de 1838. 26,986,699 27

Productos de las riquezas industrial y comercial que se calculan por un juicio prudente, segun los antecedentes que tenian á la vista las oficinas. 4,344,000

Total. 31,330,699 27

Para la tercera demostracion de la riqueza provincial hizo, el Sr. Rosique otro estado que presentamos con resumen en los números siguientes:

Producto de la riqueza terr. que resulta de los datos estadísticos que ha reunido la intendencia, á consecuencia de lo prevenido en la instruccion adicional de contabilidad. 24,672,477 3
Id. prod. de la riqueza ind. y comercial segun el mismo cálculo. 4,344,000

Total. 29,016,477 3

Segun verán nuestros lectores cada demostracion, ó mejor dicho cada dato, presentaba diverso resultado: así que el Sr. Rosique procedió á un resumen general de estos tres datos, y á buscar el término medio; operacion que publicamos nosotros solo en sus totales.

Riqueza de la primera demostracion.	23,794,728
Id. de la segunda.	31,330,699 27
Id. de la tercera.	29,016,477 3
Total.	84,141,900 30
Término medio.	28,047,301 21

En el mismo estado se fijaba la cantidad que pagaba la prov. que era por el concepto directo, 5,937,622 ó sea 65 p. 100 y por el indirecto. 3,258,357 ó el 35 id.

Total. 9,195,979
y añadiendo por culto y clero. 2,399,677

Forman el total que resulta en la matricula de. 11,786,656

Si realmente la prov. de Córdoba no hubiera tenido mas materia imp. que 28,047,301 rs. 21 mrs. ¿hubiera podido pagar los 11,786,656 rs., ademas de otros impuestos y gabelas que indudablemente duplicaron la cuota impuesta? Esto hu-

hiera sido imposible, de toda imposibilidad. No es, pues, de extrañar que la Intendencia no estuviera satisfecha de sus anteriores trabajos, y que quisiera profundizar más esta cuestión en cumplimiento de uno de sus más altos deberes. Así es que apelando á las luces de un empleado, cuyo nombre no se revela, pero en quien observamos aplicación y conocimientos generales y locales, se dió mayor latitud al trabajo y se obtuvieron más resultados. Entremos ya en el examen de este importantísimo documento, principiando por la

RIQUEZA TERRITORIAL. En el art. de la gefatura hemos manifestado los prod. de esta prov. en su parte sept. y meridional, y los art. que eran objeto del comercio de esportación ya para el extranjero, ya para otras prov. de España. La matrícula catastral presenta una producción bruta de 74.558,070 considera los gastos en..... 21.852,690

y fija el prod. líquido anual en..... 49.705,380 y comola matrícula catastral fija como cap. prod. 1.658.819,000 rs., se ve que lo valúa al 3 por 100 para deducir las utilidades, ó sea, la materia imponible. Por exagerada que parezca la suma de 49.705,380 rs., prod. líquido al año de la riqueza terr., todavía creemos nosotros que es mayor en esta prov. el cap. imp. por este concepto. La matrícula señala 74.558,070 rs., valor de los prod. obtenidos, esto es, valor bruto de la cosecha de la tierra. Ahora bien, si se tiene presente que la prov. de Córdoba esporta art. de suma importación y precio, después del consumo ordinario de una pobl. numerosa, no podrá fácilmente decirse que se presenta escasa todavía la producción de la tierra? Ligeramente haremos algunas observaciones sobre esta materia. El valor bruto de los prod. agrícolas, según las relaciones que dieran las municipalidades para formar el censo de 1799, subía, según los precios actuales á 93.830,171 rs., no contándose para nada el reino animal ni sus derivaciones, como la lana, seda, miel, cera, etc. Ahora bien ¿ puede nadie desconocer que en las relaciones que dieran los ayunt. hubo grandes ocultaciones? ¿ Puede nadie desconocer en España hoy, que se ha verificado en nuestra patria una grande escusion de dominio agrícola? ¿ No se han reducido á cultiva muchas, muchísimas tierras incultas en la época á que se refieren los datos del censo? Véase como el dato de 74.558,070 rs., es todavía reducido, representando el valor bruto de la cosecha. Pero hay más todavía; las noticias que ha facilitado la intendencia de Córdoba se refieren al año de 1819, y se tuvieron presentes para establecer la contribución extraordinaria de guerra decretada por las Cortes de Gótzis en aquel año. Desde entonces hasta el día se ha realizado en España un acontecimiento de suma influencia para el porvenir de este país, á saber: que lejos de importar, como se importaban entonces grandes cantidades de cereales para su subsistencia, hoy las cosechas no solo satisfacen las necesidades, sino que facilitan una grande esportación para los mercados extranjeros. Y ciertamente no es la prov. de Córdoba la que menos ha contribuido al desarrollo de nuestra riqueza agrícola y á la situación feliz en que la España se encuentra. Hoy nuestra patria atraviesa una de las épocas más difíciles de su vida moderna, previniendo la miseria que aflige á naciones importantes de Europa, tomando medidas de precaución, pero sin temer todavía los rigores del hambre: el suelo privilegiado de la nación española entrega al hombre laborioso sus productos hasta con profusidad: solo falta que el genio previsor del Gobierno facilitando las comunicaciones de que por desgracia carece nuestro país, nivele la condicion de provincias que hoy tienen distintos intereses. Pero volvamos al dato de la intendencia. En el año 1812 se fijaron en 74.558,070 rs. los productos de la tierra, y se rebajaron para gastos 24.852,690, ó sea el 33'33 por 100. Admítala pues hoy la producción de 1799 resultaria ser 93.830, 171 rs., y hecha la misma deducción aparecería como utilidad líquida ó materia imp. 62.556,575 rs. y añadiendo 1.017,992 rs. cantidad imp. de las ventas realizadas de los bienes del clero hasta el año de 1812, aparece una materia imp. por concepto terr. de 63.574,567 rs. Solo falta para terminar esta parte de nuestro artículo, hablar alguna cosa sobre el producto del diezmo, á fin de que se reconozca hasta qué punto estaba en descrito este impuesto en el momento de su supresion. La Memoria dice lo siguiente. «El importe líquido y abonado á los pueblos de esta prov. por el medio diezmo de los frutos de 1837, asciende á 1.448,499 rs. 33

mrs. (') lo que supone una riqueza terr. y pecuaria sujeta al diezmo de 28.970,000. Véase si puede admitirse esta producción bruta, que escasamente fijaría á toda la prov. de Córdoba 18.000,000 de cap. imp. por uno y otro concepto. No tiene mayor importancia el dato que ofrece el producto del noveno en la dióc. de Córdoba, como pueden ver nuestros lectores en los números siguientes:

AÑOS.	
1802	997,744
1803	975,592
1804	978,391
	Total 2.951,724
	Término medio. 983,918
1817	783,358
1818	648,331
1819	775,263
	Total 2.196,952
	Término medio. 732,317
1826	533,098
1827	532,331
1828	407,886
	Total 1.493,315
	Término medio. 497,771

Por estos números verán nuestros lectores, que el noveno decimal en el último trienio, representaba el 49'43 por 100 de la cantidad recaudada en el primero.

RIQUEZA PECUARIA. La matrícula catastral fija esta riqueza en 3.367,305 rs., después de señalar igual suma para gastos. Acaso nosotros si entrásemos en un examen detenido de esta riqueza, podríamos elevarla á mayor suma; pero aceptamos el dato de la matrícula, reconociendo como reconocimos la decadencia de la riqueza pecuaria del país que nos ocupa. Nuestros lectores habrán visto que en el censo de 1799 figuraba el valor del reino animal, según las declaraciones de los ayunt., por la suma de 75.830,043 rs. á los precios actuales. Y es de notar que si bien muchos de los valores señalados en el reino animal á diferentes clases pueden y deben considerarse como instrumentos de labranza, no puede prescindirse que la parte del ganado de toda clase destinado, no al trabajo de la tierra, sino á la especulación mercantil, debe reputarse como materia imp. sujeta á los impuestos. Con solo pasar pues la vista por el estado de la pág. 608 podrán considerar nuestros lectores que no son exageradas las cuotas señaladas por este concepto. El cap. prod. que la matrícula señala es de 26.898,440 rs.: nosotros no admitimos este número, porque para el producto de 6.731,610 rs., es indudable que se necesita un cap. prod. de mayor importancia.

RIQUEZA URBANA. La matrícula catastral fija 44,000 casas útiles y algunas otras arrendadas y anade que en la prov. y aun en la cap. tienen poca estimación; de modo que aun las que reúnen más comodidades, están arrendadas en un mezquino precio: señalase en este documento un producto anual bruto de..... 12.125,000 Se señalan para el sostenimiento y fomento..... 4.041,666

Y el producto líquido anual consiste en..... 8.083,334

El documento de 1812 fija el capital productor en 202.083,333 rs., que es el 4 por 100 del producto líquido y el 6 por 100 del producto bruto. Este resultado nos obliga á entrar en algunos detalles, puesto que si nosotros admitimos el cap. imp. por concepto urbano, que la matrícula fija, lo hacemos por las razones que hemos tenido presentes para clasificar esta riqueza en otras prov., no por las que se desprenden de los números

(') El Sr. Reinoso fija el término medio del diezmo en 1837 y 38 de la prov. de Córdoba en la cantidad de 4.214,000 rs. Ignoramos la procedencia del dato que presenta este distinguido diputado. Nosotros tenemos á la vista documentos oficiales que nos obligan á señalar la suma referida.

que señala el documento de la intendencia. Siendo 202.083,333 rs. el cap. productor que la matrícula señala, cada una de las 44,000 casas vale 4,593 rs., y dividido entre ellas su producto anual de 12.125,000 rs., corresponde por casa una renta de 275 rs. Nuestros datos estan en discordancia con los de la matrícula catastral. Las casas útiles no bajan de 67,532, y aplicando a este número el cap. productor y la renta que la intendencia señala, resultará que aquel sube á 310.366,336 rs. y esta á 18.476,800. Apiquemos ahora al número de casas que nosotros hemos fijado, el resultado que ofrece el valor de las fincas urbanas vendidas y por vender, del ciero en la prov. de Córdoba. El número de casas vendidas, según el estado que podremos mas adelante, es de 1723; el de las por vender de 1063, formando un total de 2,786; el valor en tasacion de las primeras se eleva á 27.309,130 rs. y el de las segundas á 10.026,040, cuyo total es 37.335,190 rs. y corresponde á cada casa 13,401; la renta anual de las vendidas, calculada al 3 por 100 de la tasacion, sube á 819,274 rs. y la de las por vender á 306,781 que reunen un total de 1.126,055 rs., los cuales divididos entre los 2,786 edificios, sale cada uno á 402 rs. de renta anual. Aplicando este resultado á las 67,532 casas que nosotros hemos señalado, el capital productor asciende á 905.264,352 rs. y la renta anual á 27.155.904. Despues de estos datos, y no olvidando que nosotros no consideramos todas las casas sujetas á impuesto ni toda su renta como materia imp., aceptamos las utilidades que la matrícula senala.

RIQUEZA INDUSTRIAL. La matrícula catastral fija el cap. prod. de la riqueza industrial en..... 23.719,744
El producto anual en..... 8.894,904
Y los gastos en..... 2.964,968

Resultando un producto líquido anual de..... 5.929,936

Ignoramos las razones que la intendencia de Córdoba tuviera para fijar la proporción que adopta entre el cap. productor y la cantidad bruta, y entre esta y la suma líquida. Facil es no dudarlo conocer el cap. prod. de los fabricantes, cuyo número se fija en 2,000. ¡Pero, cómo es posible señalar este mismo cap. de las 420 personas entre jueces, abogados y dependientes de justicia; entre los 114 médicos y cirujanos; los 80 albañiles y 90 boticarios? Mas todavía: suponiendo exacto el número de 15,500 artesanos y menestrales, ¿cómo se señala su cap. productor? De la imposibilidad de fijarle, nace la desproporción que ofrece con el producto anual, marcándose la enorme proporción de 37'51 por 100. Sobre el dato de la matrícula catastral, vamos á suponer las utilidades de cada clase; no para aumentar la materia imp., sino para confirmar lo que hemos dicho otras veces, que en la riqueza industrial figuran utilidades de una importancia fuera de la fabricación.

Jueces, abogados, escribanos y dependientes de justicia... 420 á razón de 5,000 rs. ganan 2.100,000
Médicos y cirujanos... 114 á 6,000 id. 684,000
Albañiles... 80 á 4,000 id. 320,000
Boticarios... 90 á 6,000 id. 540,000
Fabricantes 2500 á 4,000 id. 10.000,000
Artesanos y menestrales. 15500 á 1,500 id. 23.250,000

Total de las utilidades que ofrece la ind. en las fábricas, artes, profesiones y oficios..... 36.894,000

Véase por este dato si ofrece resultados el examen minucioso de las diferentes combinaciones por las que el hombre obtiene utilidades que deben servir en la proporción necesaria y equitativa á sufragar las cargas del Estado. Despues de estas indicaciones no se nos dirá que exageramos, cuando presentamos como materia imp. ind. 5.929,936 rs.

RIQUEZA COMERCIAL. Reducidas las operaciones del comercio al tráfico de aceites, cereales y algunos géneros del reino ultramarinos y extranjeros, y ocupados escasamente 160 entre comerciantes y mercaderes, con 3,000 dependientes y criados, fija la matrícula el cap. prod. en..... 7.589,886 rs.
El producto anual en..... 3.794,914
Los gastos en..... 1.264,981

Resultando un producto líquido al año, de.... 2.529,963

Admitimos la riqueza imp. por el concepto comercial, aunque no sería difícil elevar la suma, porque el comercio en una prov. que tiene mas de 300,000 hab.; que esporta cereales, que esporta aceite, que esporta ganados, forzosamente debe reportar una utilidad mayor que la que la matrícula fija; pero lo que no podemos admitir es la proporción en que aparece el cap. prod. con la producción anual. ¿Cómo suponer sobre un cap. de 7.589,886 rs. una ganancia de 3.794,944, ó sea el 50 por 100? En esta parte los autores de la matrícula estuvieron muy poco acertados, no en esta riqueza sino en casi todas.

Presentadas ya nuestras opiniones sobre los diferentes elementos que constituyen la riqueza de la prov. de Córdoba, publicamos el siguiente resumen de la matrícula.

VALOR CAPITAL DE TODA LA RIQUEZA DE LA PROV. POR TODOS CONCEPTOS, SEGUN LOS DATOS ESTADISTICOS QUE SE TUVIERON PRESENTES PARA EL ESTABLECIMIENTO DE LA CONTRIBUCION DE GUERRA EN EL AÑO 1812.

Por la territorial agricola	1656.846,000	} 1917.177,403
Por la urbana.....	202.083,333	
Por la pecuaria.....	26.938,440	
Por la industrial.....	23.719,744	
Por la comercial.....	7.589,886	

CAPITALES DE LOS BIENES NACIONALES ENAGENADOS EN LA EPOCA DE 1820 Y POSTERIOREMTE.

Desde 1820 á 1823.....	19.038,776 23	} 56.182,430 17
Desde 1826 hasta fin de setiembre de 1812:.....	37.143,653 28	
Total valor cap.de toda la riqueza en esta prov.		1973.359,833 17

RENTAS CONSIDERADAS A ESTE VALOR CAPITAL.

Por el de la terr. agricola	74.558,070	} 106.107,518
Por el de la urbana.....	12.125,000	
Por el de la pecuaria.....	6.734,610	
Por el de la industrial... ..	8.894,905	
Por el de la comercial... ..	3.794,945	
Por el de los bienes nacionales enagenados desde 1820 á fin de setiembre de 1842.....		1.775,361 21

Total de las rentas que se consideran en el día á la riqueza provincial..... 107.882,889 21

GASTOS QUE SE EMPLEAN EN EL SOSTENIMIENTO Y FOMENTO DE ESTAS RIQUEZAS.

Por las que poseia el pueblo antes de la enagenacion de los bienes nacionales.....	36.491,610	} 37.082,397 7
Por las que ha adquirido por la enagenacion de los bienes nacionales desde 1820 hasta fin de setiembre del 42..	591,787 7	

Total producto líquido ó materia imp..... 70.799,492 14

Segun las demostraciones precedentes, resulta que el capital productor de la riqueza de esta prov. por todos conceptos, pero sin incluir los bienes nacionales enagenados, asciende á 1917.177,403 rs. á saber:

Por la riqueza territorial agricola.....	1656.846,000
Por la urbana.....	202.083,333
Por la pecuaria.....	26.938,440
Por la industrial.....	23.719,744
Por la comercial.....	7.589,886

191.717,7403

El total producto de esta riqueza importa 106.107,528 rs. del modo siguiente:

Por la territorial.....	74.558,070
Por la urbana.....	12.123,000
Por la pecuaria.....	6.734,610
Por la industrial.....	8.894,904
Por la comercial.....	3.791,944

106.107,528

Los gastos que se consideran para el sostenimiento y fomento de ellas ascienden a 36.491,910 rs. con la separación siguiente:

Por la territorial.....	24.857,690
Por la urbana.....	4.041,666
Por la pecuaria.....	3.367,305
Por la industrial.....	2.964,968
Por la comercial.....	1.264,981

36.491,610

Por consiguiente el producto ó utilidad líquida anual es de

69.615,918 rs. en los términos siguientes:

Por la territorial.....	49.705,380
Por la urbana.....	8.083,334
Por la pecuaria.....	3.367,305
Por la industrial.....	5.929,936
Por la comercial.....	2.529,963

69.615,918

Ademas resulta por las noticias que ha suministrado la contaduría de bienes nacionales de esta prov., que el capital de los que se han enagenado en la misma desde la época de 1870 hasta fin de setiembre de 1842, asciende á 56.182,430 rs. 17 maravedis.

Que las rentas consideradas á estos bienes en el acto de su enagenación importan..... 1.775,361 21

Que los gastos que se les regula para el sostenimiento y fomento de esta riqueza asciende á..... 591,787 7

Y que el producto ó utilidad líquida anual de estos bienes enagenados consiste en..... 1.183,574 14

De modo que unida la riqueza que la prov. poseía á la que desde el año de 1870 tiene adquirida por la enagenación de los bienes nacionales, forman el total siguiente:

Capital productor de la que antes poseía.... 1917.177,403

Id. de los bienes nacionales que se han enagenado desde 1870 hasta fin de setiembre de 1842..... 56.182,430 17

Total valor capital de toda la riqueza de esta provincia..... 1974.359,833 17

Producto total de la que antes poseía..... 106.107,528

Id. de los bienes nacionales enagenados.... 1.775,361 21

Total producto anual..... 107.882,889 21

Gastos que se consideran para el sostenimiento y fomento de la que antes poseía..... 36.491,610 } 37.083,397 7

Id. id. de la de bienes nacionales enagenados 591,787

Producto líquido anual de la que antes poseía..... 69.615,918 } 70.709,492 14

Id. id. de la de bienes nacionales enagenados.. 1.183,574

Concluido el examen de la matrícula catastral, cuyos resultados hemos procurado comparar con los del censo de 1789 y 1841, vamos á hablar de las cuotas que en diferentes épocas ha satisfecho la prov. de que estamos ocupándonos. En el estado demostrativo de lo recaudado y pagado en la tesorería de la prov. de Córdoba en el quinquenio de 1837 á 1841, según las actas de arqueo cuya copia tenemos á la vista, el total

de ingresos fué.....	106.159,288
Existencia en 1.º de enero de 1837.....	739,601
Ingresos efectivos del quinquenio.....	103.419,567
Cuentas interiores del Tesoro.....	3.714,567
Productos que constituyen las rentas del Estado.....	99.705,000
Rentas del Estado.....	99.705,000
Año comut.....	19.941,000

La época terrible para la prov. de Córdoba, fué sin duda la de 1839, época en que los ingresos subieron á 29.603,035 rs. 1 mr. En esta suma figuraba la extraordinaria de guerra por..... 12.883,703 29

Paja y utensilios..... 1.726,260

Provinciales encabezadas..... 4.970,973 80

Frutos civiles..... 1.047,223

Derechos de puertas..... 1.471,688

Total..... 22.099,848 15

Añádase á esto que en el mismo año de 1839

la prov. de Córdoba pagó por sal..... 905,036 9

Por tabaco..... 3.418,906 17

Por papel sellado..... 344,733

Y se verá que solo por 8 conceptos satisfecho. 26.768,524 7

Digase ahora de buena fe si la prov. que ha contribuido con cantidades tan enormes, ademas de los gastos provinciales y municipales, podría existir no teniendo mas que la que fija la Junta de 1841.

Pero dejemos la época triste y calamitosa de la guerra civil, y llegados á mejores tiempos, presentemos los ingresos del trienio que marcan los números siguientes.

AÑOS.	
1842.	15.280,977 23
1843.	12.590,515 27
1844.	17.547,603 28
Total.	45.419,097 10
Término medio.	15.139,699 3

En estas sumas figuran los art. principales por las cantidades que aparecen en el siguiente estado.

	1842.	1843.	1844.
Aduanas.....	1,090	1,094	804
Arbitrios de Amortización.....	63,411 32	213,831 9	249,096 26
Derecho de puertas. 1.088,531 24	678,804 27	1.379,051 2	
Frutos civiles.....	703,973 17	571,599 7	727,034 6
Manda pia forzosa. 5,289 5	4,435 14	14,375 8	
Papel sellado y documentos de giro. 196,506 12	150,599 24	2,660 29	
Paja y utensilios.....	2.001,896 10	1.900,045 3	2.337,555 13
Provinciales.....	5.141,881 27	4.819,210 10	5.537,822 18
Subsidio industrial	342,406 32	368,480 5	482,747 5
Sal.....	69,051 28	13,425 18	76,873 22
Salitre, azufre y pólvora.....	178,639 39	109,884 21	176,241 14
Tabacos.....	1.837,635 30	1.227,310	1.476,418 16

No insistimos mas sobre este punto, porque la persona mas preocupada podrá persuadirse que no es admisible la riqueza de la Junta de 1841, y que mas bien se aproxima á la verdad la que señala la matrícula catastral de 1842. Pasémos pues á fijar el

RESUMEN DE LA RIQUEZA. Riqueza terr.....	69.574,567
Id. pecuaria.....	3.367,305
Id. urbana.....	8.083,334
Id. industrial.....	5.929,936
Id. comercial.....	2.529,963

Total..... 83.485,105 (*)

(*) Fijamos esta riqueza sin perjuicio de rectificarla en su día; pero desde luego decimos, que la rectificación será mas bien aumentado, que disminuyendo la materia imp.

CUOTA SEÑALADA EN VARIOS IMPUESTOS. Por el siguiente estado verán nuestros lectores las diferentes cuotas que la prov. de Córdoba ha satisfecho en varios impuestos y el tanto por 100 en que están con relación á las demas provincias de España.

ÉPOCA DE LA PUBLICACION DE LAS LEYES.	CANTIDAD TOTAL DEL IMPUESTO.	CANTIDAD SEÑALADA Á LA PROV. DE CORDOBA.	Tanto por 100 en proporción con las demas provincias de España
Ley de 3 de noviembre de 1837: contribucion extraordinaria de guerra.....	603.986,284	18.305,654	3'03
Ley de 30 de julio de 1840: contribucion extraordinaria de.....	180.000,000	6.183,427	3'43
Ley de 14 de agosto de 1841: contribucion de culto y clero.	75.406,412	2.569,677	3'44
Ley de 23 de mayo de 1845: contribucion dicha de inmuebles del nuevo sistema tributario.....	300.000,000	9.657,000	3'22
Total.....	1.159.392,696	36.736,758	3'17

Se señalaron por la ley de 3 de noviembre de 1837 á la prov. de Córdoba, 13.461,856 rs. sobre los 353.986,284 rs. de la suma impuesta á toda España por concepto territorial y pecuario, ó lo que es lo mismo, el 3'80 por 100 de la cantidad total pedida. Por la misma ley se designaron 2.340.000 rs. sobre los 100.000,000 exigidos á toda la Peninsula por industrial y comercial, ó sea el 2'40 por 100. La suma impuesta por consumos á Córdoba fué de 2.503,798 rs., sobre un total de 150.000,000 señalados á las 49 prov., ó sea el 1'67 por 100. Pasemos á ocuparnos de la ley de 30 de julio de 1840, tambien contribucion extraordinaria de guerra, cuya suma fué de 180.000,000 de rs.: por ella se pidieron á la provincia, cuyo examen nos ocupa, las cantidades siguientes.

Por territorial y pecuaria.....	5.183,427
Por industrial y comercial.....	1.000,000
	6.183,427

Resultando las proporciones por el primer concepto.....	83'63
Por el segundo id.	16'18
	100

La cantidad pedida á toda España por territorial y pecuaria fué de 130.000,000 de rs., y la designada á la prov. de Córdoba, 5.183,427 ó sea el 3'98 por 100: por industrial y comercial se exigieron 50.000,000 y á la prov. objeto ahora de nuestro estudio, 1.000,000 ó sea el 2 por 100. En la ley de 14 de agosto de 1841, contribucion llamada de culto y clero, se pidieron 75.406,412 rs., habiendo correspondido á la prov. de Córdoba 2.569,677 rs., ó sea el 3'44 por 100, la misma proporcion que la marcada por la ley de 30 de julio de 1840, con la sola diferencia de un centesimo. Gravitaron las cuotas sobre las riquezas territorial y pecuaria, é industrial y comercial en la proporcion que aparece de los números que siguen.

Primer concepto.	80
Segundo concepto.	20
	100

[*] No habiéndonos sido posible averiguar si la cuota señalada en esta ley por concepto ind. y comercial, afectaba solo á los pueblos de la prov. de Córdoba, puesto que el repartimiento se hizo por marcos consulares, hemos buscado el término medio de la proporcion en que están las cantidades pedidas á Córdoba en las tres leyes sucesivas del estado con las totales exigidas; y su resultado ha sido el 3'40 por 100 de los 100.000,000, ó sea una cantidad muy aproximada á los 2.340,000 fijados al marco consular de Córdoba.

Exigiéronse á toda la Peninsula por territorial y pecuaria 60.325.130 rs. y á la prov. de Córdoba 2.072,562, ó sea el 3'43 por 100: por industrial y comercial, 15.081,282 rs. á la primera y 518,135 á la segunda, ó sea el 3'43 por 100. Cotejando los proporciones de las dos leyes de 1840 y 1841, el término medio que resulta es el que aparece de los números siguientes.

	1840	1841	TÉRMINO MEDIO.
Riqueza terr. y pecuaria.....	83'82	80	81'91
Id. industrial y comercial....	16'18	20	18'09
	100	100	100

PAPEL SELLADO Y TABACOS. Produjo el papel sellado en el quinquenio de 1837 á 1841, una cantidad de 1.765,000 rs. ó sea en un año comun 353,000 Procedente del tabaco ingresaron en la Tesoreria de la prov. durante el mismo quinquenio, 15.645,000 rs. ó sea en un año comun 3.129,000; cuya tercera parte considerada por nosotros como contribucion, es de 1.043,000 rs. los cuales divididos entre las 306,760 alm. señaladas en la matricula catastral de 1842, sale cada individuo á razon de 3 rs. 13 1/2 mrs.

NERVO SISTEMA TRIBUTARIO. Por los números siguientes verán nuestros lectores las cuotas que á la prov. de Córdoba se señalan por la ley de 23 de mayo de 1845 y el tanto por 100 en relacion con las cantidades impuestas á toda la Peninsula.

RIQUEZAS.	TOTAL DE ESPAÑA.	PARCIAL DE CORDOBA.	TANTO P. 100.
Territorial y pecuaria.	300.000.000	9.657.000	3'21
Consumos.....	180.000.000	2.647.818	1'47
Industrial y comercial.	40.000.000	713.319 24	1'78
	520.000.000	13.018.137 24	2'515

En la ley que estamos examinando, se adoptaron las mismas bases de territorial y pecuaria, industrial y comercial y consumos que en la de 1837: por eso pues ponemos á continuacion las proporciones de las dos leyes y el término medio que resulta.

	1837	1845	TÉRMINO MEDIO.
Riqueza terr. y pecuaria.	3'80	3'21	3'50
Id. consumos.	1'67	1'47	1'57
Id. industrial y comercial.	2'40	1'78	2'09
	2'62	2'15	2'39

Pero la ley de 23 de mayo de 1845 fué alterada, segun saben ya nuestros lectores, por el repartimiento de 4 de febrero de 1846, rebajándose la contribucion sobre bienes inmuebles y ganaderia á la suma de 250.000,000 de rs.: son en este caso las cuotas que hoy satisface la provincia de Córdoba, las siguientes.

Territorial y pecuaria.	8.046,000
Consumos.	2.647,818
Industrial y comercial.	713,319 24
	11.407,137 24

Aun así resultaria bastante gravada la riqueza de la prov. de Córdoba. Pero si á estos gravámenes se añaden otros muchos que admite el presupuesto de ingresos; si se añade lo que sale del bolsillo del contribuyente para gastos provinciales y municipales, y otras mil gabelas de que hemos hablado en art. anteriores, se verá que aun cuando se aumente en grande cantidad la materia imp., son escesivos los impuestos. Nosotros no nos cansaremos de repetir, que una buena administración exige el conocimiento exacto de las cuotas que por todos conceptos satisface el contribuyente.

EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACION. Publicamos á continuacion el estado de los empleados de esta prov., dependientes de los ministerios de Gracia y Justicia, Hacienda y Gobernacion.

ESTADO de los empleos activos dependientes de los ministerios de Hacienda, Gracia y Justicia y Gobernacion de la Peninsula que cobran sus haberes en la provincia de Córdoba.

Ministerio de Gracia y Justicia.	Juzgados.	16 Jueces de primera instancia.	134,300	}	243,000	
		16 promotores fiscales	64,900			
		41 Alguaciles	43,800			
	Intendencia	1 Intendente	35,000			
		1 Secretario	10,000			
		1 Oficial	6,000			
		1 Portero	2,500			
		1 Mozo	2,000			
		Subdelegado, el Intendente.				*
		1 Asesor				2,000
Subdelegacion.	1 Fiscal	2,000				
	1 Escribano	4,000				
	1 Gefe	14,000				
Seccion de contabilidad	1 Oficial	8,000				
	1 Auxiliar	6,000				
	1 Idem.	5,000				
	1 Administrador	20,000				
Administracion de contribuciones directas.	1 Inspector primero	12,000				
	1 Idem segundo	10,000				
	1 Oficial	6,000				
	2 Idem	10,000				
	1 Portero	2,500				
	1 Administrador	20,000				
Ministerio de Hacienda	Idem de indirectas y estancadas	1 Inspector primero	12,000	}	763,645	
		1 Idem segundo	10,000			
		1 Oficial primero	6,000			
		2 Idem segundos	10,000			
	1 Portero	2,500				
	Idem de indirectas y estancadas	1 Guarda almacén	10,000			
		1 Mozo de idem	3,003			
		1 Visitador	12,000			
		2 Cabos	8,000			
		30 Dependientes	87,000			
4 Fieles de puertas		28,000				
3 Interventores		24,000				
3 Mozos		6,000				
16 Administradores subalternos		61,000				
1 Capitan comandante		12,000				
2 Tenientes	16,000					
Resguardo Terrestre.	2 Subtenientes	12,000				
	1 Sargento primero	3,650				
	5 Idem segundos	16,425				
	5 Cabos primeros	14,600				
	8 Idem segundos	20,140				
	97 Individuos de tropa	212,430				
	Gefe político	35,000				
	Secretario	20,000				
Ministerio de la Gobernacion de la Peninsula	Gobierno político.	1 Oficial primero	10,000	}	214,050	
		2 Idem segundos	18,000			
		2 Idem terceros	16,000			
		1 Idem cuarto	7,000			
		1 Portero	3,300			
	Alquiler de casa y gastos de esc.		25,500			
	Custodia de Mont.	1 Comisario	12,000			
		1 Perito agrónomo	6,000			
	Proteccion y seguridad pública	1 Comisario	10,000			
		11 Celadores	33,000			
10 Agentes		18,250				

RESUMEN.

Ministerio de Hacienda.	763,645
Idem de Gracia y Justicia	243,000
Idem de la Gobernacion.	214,050
	1.220,695

ADUANAS. Produjeron las de esta prov. en el quinquenio de 1837 á 1841, la suma de 23,000 rs. ó sea en año común 5,000 rs.: en el trienio de 1842 á 1844, se disminuyeron los ingresos á la insignificante cantidad de 2,988 rs. ó sea en un año común 996 rs.

BIENES DEL CLERO. Concluimos nuestro artículo de Intendencia con el estado de las fincas rústicas y urbanas, ferros y censos que el clero secular y regular de esta provincia poscia.

Bienes del clero regular y secular vendidos hasta fin de junio de 1845, y que han quedado por vender.

PROCEDENCIAS.	NUMERO DE LAS FINCAS.			VALOR CAPITAL DE LAS FINCAS.						RENTA ANUAL CALCULADA AL 3 POR 100 DEL VALOR CAPITAL EN TASACION DE LAS FINCAS		
	Rurales.	Urbanas.	TOTAL.	RUSTICAS.		URBANAS.		TOTAL.		Rústicos.	Urbanas.	TOTAL
				Tasacion.	Rentas.	Tasacion.	Rentas.	Tasacion.	Rentas.			
	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	
Bienes vendidos.												
Clero re / Frailes gular. Monjas	569 1543	337 806	906 3331	12980260 21187820	38964560 36971940	4286070 15103610	6779430 36537880	17264270 93509830	35743990 635635	389406 453108	128592 1088745	517928 1088745
Clero secular....	2114 1448	1143 580	3257 2028	31168020 43307780	85936500 51982320	19387680 7921470	48317310 31319250	57555700 62089990	129253810 62089990	1025041 701932	581630 237654	1666671 939577
Bienes por vender.												
Clero re / Frailes gular. Monjas	242 745	94 174	336 919	1781150 8123630	1781150 8123630	396000 4363770	396600 4563770	2171750 12637400	2171750 12687400	53435 243700	11718 136913	65153 380622
Clero secular....	987 1081	268 795	1255 1876	9904780 8777960	9904780 8777960	4854370 5071670	4854370 5071670	14859150 13849630	14859150 13849630	297144 863339	148631 152150	445775 415489
Foros y censos.												
Clero re / Frailes gular. Monjas	"	"	1343 3198	"	"	"	"	2086990 12930350	2086990 12930350	"	"	174701 372124
Clero secular....	"	"	1543 907	"	"	"	"	14480040 1814000	14480040 1814000	"	"	346825 54420
Rebaja de las cargas.....	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	601245
Valor capital y renta líquida de los foros y censos.....	"	"	5450	"	"	"	"	16294640	16294640	"	"	20290
Valor capital y renta líquida de todos los bienes que posee el clero.....	"	"	"	"	"	"	"	45002820	46002830	"	"	1442210
	"	"	"	"	"	"	"	129876770	237333620	"	"	3988467

NOTA. En el número de las 1143 fincas urbanas vendidas, procedentes del clero regular, se incluyen 19 edificios con ventos de frailes y 7 de monjas, cuyas tasaciones y rentas fueron, á saber:

Tasaciones, conventos de frailes, rs. vn.	924,430	Rentales, conventos de frailes, rs. vn.	1.699,400
De monjas.....	402,840	De monjas.....	577,800
Rs. vn.	1.327,170	Rs. vn.	2.277,200

Las consecuencias que se desprenden del estado que antece son las siguientes:

1.º El número de fincas rurales y urbanas que posee en esta provincia el clero regular de ambos sexos, constaba de 4,512, de las que se han vendido 3,257 y las del clero secular constaban de 3,904, de las cuales se vendieron 2,028.

2.º Las 5,285 fincas vendidas, procedentes de ambos cleros, fueron tasadas en 81.874,950 rs. y su remate ha producido, para la amortización de la deuda del Estado, un valor de 191.340,800 rs.

3.º La renta anual de las fincas que pertenecieron al clero regular y secular, calculada al 3 p 100 de su tasacion, ascendia á 3.407 512, rs.: lo que corresponde en el día á las fincas no vendidas es de 861,261 rs.; esta cantidad, unida con los 580,935 rs. de producto líquido de los foros y censos, despues de rebajas las cargas, compone un total de rs. vn. 1.442,219 en poder del Gobierno, para hacer frente á las atenciones del culto, cualquiera que sea la determinacion que se tome respecto á la devolucion de estos bienes al clero.

CORDOBA: c. con ayunt., com. g., intendencia, adm. de correos y de loterías, y cap. de la prov., part. jud. y dioc. de su nombre, correspondiente a la aud. terr. y c. g. de Sevilla (22 leg.)

SITUACION Y CLIMA. Se halla a los 37° 52' 13" de lat. N.; 1° 5' 30" de long. O. del meridiano de Madrid, en una estensa y deliciosa llanura que media entre las faldas de los montes marianos ó Sierra-Morena, y la orilla der. del Guas alquivir. Su clima es en extremo apacible y benigno por la suavidad con que por lo comun es combatida de todos los vientos: el calor, sin embargo, se hace bastante sensible en la estacion del estío, entre otras causas por la falta de arboladas en sus contornos, como las tuvo en otro tiempo, especialmente del lado de la campiña que esta hoy día totalmente desolada. Las enfermedades que se padecen con mas frecuencia son catarros, calenturas intermitentes, tercianas, alguna que otra pulmonía y afecciones de pecho.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AVERIAS. Es Córdoba un verdadero y suntuoso museo de antigüedades: en ella abundan los hermosos monumentos de las épocas en que han desollado las creencias y las artes en la Península. En lo ant. se extendió esta pobl. considerablemente hacia la parte de Occidente, como se comprueba con gran número de vestigios y por las ruinas de sus primitivos muros, que se dilatan largo trecho en las huertas del pago llamado de la Salud.

La c. actual comprende dos partes: una alta y otra baja. La primera, llamada la Villa, es la que habitaron los romanos, y fue amplificada por el cónsul M. Claudio Marcelo, por los años 585 de Roma. La segunda fue destinada por estos para la habitacion de los naturales, permaneciendo sin muros hasta el tiempo de los árabes, que le dieron el nombre saliente deso de la igl. parr. de San Lorenzo hasta la puerta *escusada* llamada vulgarmente de la Misericordia. Esta la una separada de la otra por un muro, cuyos cimientos se ven aun dirigirse desde la orilla del r. y cruz que titulan del Rastro, por el portillo, cuesta de Lujan, zapateria y cuesta del Baño, hasta la torre de la puerta del Rincon, donde termina. Estas dos partes de la c. estan rodeadas por una muralla que se ha reparado en varias ocasiones, cuya circunferencia es de 769 varas castellanas: en otro tiempo estuvo fortalecida de 132 torres; pero se han arruinado ó demolido algunas de ellas. Para el ingreso á la pobl. tiene 13 puertas comodamente distribuidas, la mayor parte de las cuales, aunque bastante antiguas, son de poco mérito: distinguese no obstante la llamada del Puente, camino de Sevilla, que es de grandiosa y gallarda arquitectura, y se cree obra de Juan Herrera. Su decoracion consiste en un gran arco adelantado con cuatro columnas esdrasas del órden dórico que sostienen el correspondiente cornisamento y un ático por remate. En el centro y parte superior se vé el escudo de España, y por bajo un cartelon de mucho gusto, labrado en pórfido, en que se lee esta inscripcion: *Reinando la sacra, católica y real magestad del rey D. Felipe, nuestro señor, segundo de este nombre (año 1571).* A los lados, en la parte superior de los intercolumnios, hay unas figuras de relieve del célebre Turrigiano; pero este edificio, tan digno de conservarse, está muy deteriorado, y es sensible no se piense en su reparacion.

Compónese la pobl. en la actualidad de 4,858 CASAS, la mayor parte amplias y cómodas, aunque no todas de buen aspecto exterior: constan comunmente de piso alto y bajo, y tienen hermosos patios con pórticos de columnas de esquisito mármol, deliciosos y estensos jardines, y en ellos multitud de fuentejillas perennes de muy ricas y cristalinas aguas. Debe sentirse su embargo que gran número de las principales esten reducidas á solares, ó que no siendo habitadas por sus dueños se vayan destruyendo paulatinamente, bien entregadas á vecinos, bien destinandolas á otros usos muy agenos por cierto de edificios de su mérito; de lo cual es causa no tanto la actual disminucion del vecindario, cuanto la falta de muchas familias ilustres que las habitaban y se han estinguido. Las calles son estrechas por lo general y mal empedradas, si bien en cambio tienen buen alumbrado, establecido en esta ciudad no hace muchos años: en el de 1842 se principió la construccion de las aceras, y aunque con alguna lentitud, continúa gozando de esta mejora lo principal de la pobl., cuyo piso se ha reformado algo con este motivo. Las calles de mayor estension y anchura son las tituladas de la Feria, Carnicería,

San Pablo, Sta. Victoria, Carreteras, del Potro y otras varias: la primera de las cuales, que es la mayor, es sin embargo la que tiene peores edificios por ser aun de construccion árabe, así en su totalidad. Cuéntanse 18 plazas, las mas de grandes dimensiones: tal es la Constitucion, llamada la Corredera, por ser el sitio destinado en lo ant. para celebrar las corridas de toros y otros ejercicios de caballería, es magnífica, tanto por su estension, cuanto por la regularidad y elevacion de las casas que la rodean. Tiene de largo 372 pies, y de ancho por el testero alto 156, siendo algo mas angosta por la parte inferior. Está sostenida por 39 arcos con soportales, y la adornan tres órdenes de balcones que hacen por todos 435, sin contar el del principal que fue de nacionales, que sirvió tambien de cárcel pública hasta el año de 1823. Su construccion tuvo principio por los años de 1568 siendo corregidor D. Francisco Zapata, habiendo sido concluido en el de 1683.

Las casas de ayunt. (sit. en lo ant. en la calle llamada por esta razon del Cabildo Viejo, y casa en que nació Ambrosio de Morales, marcada ahora con el número 10), fueron labradas en el sitio que ocupan actualmente, por el corregidor, y en el tiempo que espresa una lápida colocada en la parte superior de su fachada con la siguiente inscripcion:

Reinando el rey D. Felipe, segundo de este nombre, y siendo corregidor de Córdoba D. Pedro Zapata de Cárdenas, comenzó esta obra en el año de 1594.

Posteriormente fueron reedificadas en el de 1721, con cuyo motivo se encontraron en aquel sitio muchos vestigios de antigüedades romanas, al tiempo de construir su magnífica escalera de jaspé negro, en la que se ve un cuadro de San Rafael, obra de Antonio del Castillo.

Todo el recinto, conocido con el nombre de *Alcazar viejo*, donde por todas partes se ven restos de antigüedad, aunque ya no es fácil formar idea de la disposicion que tendria en tiempo de los romanos y árabes, debe verse por los curiosos, así como tambien la huerta del mismo nombre que fue el jardín de los reyes moros. El Alcazar nuevo, cárcel en la actualidad, y en otro tiempo residencia del tribunal del Santo Oficio, es fundacion del Rey D. Alonso XI. En la torre de la Paloma, sit. en el muro frente de la puerta de este alcazar, permanecieron hasta principios del siglo XVII los banos que tuvieron allí los reyes árabes, adonde subian el agua del r. con la gran máquina del albolafia, por encima del muro, y mediante un arco que fue demolido indiscriminadamente el año de 1822, cuyo arranque se ve aun en el molino de igual denominacion. Este ant. edificio es muy apropiado para el objeto á que esta destinado por su sit., seguridad y amplitud. Consta de 33 piezas, 20 calabozos, 7 patios, uno de 60 varas de largo y 30 de ancho, 4 fuentes y una capilla, la cual tiene un solo altar con un buen cuadro de Antonio del Castillo, que representa á Jesus crucificado, San Juan y la Magdalena. Delante de las torres del mismo alcazar está el campo *santo* así llamado, por ser el lugar donde los árabes martirizaron á los cristianos, y por cuya razon desde fines del siglo XVI se erigieron en el muchas cruces para acilar á su veneracion. Hasta el tiempo de la dominacion francesa permaneció allí así á igual dist. del colegio de San Pelagio, alcazar y palacio episcopal, el trofeo construido en honor de los mártires por la pedad del cronista Ambrosio de Morales en 1588. Consistia este en un grueso pilar de jaspé negro sobre el que descansaba una lápida con los versos siguientes:

*Aspici erectum sacra mole trophæum
Victrix quod Christi consecrat alma fides.
Martiribus fuit hic cæsis victoria multis
Empia ersore hominum, robore parca dei.
Ergo lva ætheris cælestant precordia flammis
Hæc dum oculis simul el cernere mente jurat.
Hinc jam victorem Christum revertere adorata,
Et sacrum suplex hæc unque penetrare locum.*

Sobre la lápida se veia una cruz en que estaban cruzados varios instrumentos del martirio como alfañes, grillos y cadenas.

El palacio episcopal es un edificio muy capaz y suntuoso, á cuyo mérito interior no corresponde, sin embargo, la decoracion exterior. Su parte mas ant. llamada el *palacio viejo*,

que está casi en ruinas, fué labrada por el ob. D. Sancho de Rojas. Don Leopoldo de Austria principió á construir el palacio nuevo, lo reparó mucho D. Cristóbal de Rojas, y finalmente levantó el cuerpo de la calle, continuando la obra desde 1611 hasta 1618, D. Fr. Diego Mardones, aunque no lo dejó concluido. Un voraz incendio consumió gran parte de este edificio en el año de 1743, haciéndose la reedificación según el gusto estravagante que reinaba en aquella época, como se echa de ver especialmente en su hermosísima escalera tan rica de jaspes como ridicula de ornatos. Tiene muy ventajosa situación, con escelentes y deliciosos jardines, habitaciones espaciaosas, estensos patios y una biblioteca pública que consta de más de 13,000 volúmenes. En el salón principal denominado de los obispos, se conserva una colección de retratos de todos los que lo han sido de Córdoba desde la conquista, ejecutados en su mayor parte por Juan de Alfaro, los cuales por lo general son de mucho mérito. Los retratos de los ob. anteriores al tiempo de Alfaro se copiaron de otros: los posteriores son originales.

Inmediato á las puertas del palacio de que acabamos de hablar, se encuentra un monumento, llamado vulgarmente el *Triunfo*, erigido en honor del Arcángel San Rafael, custodio de Córdoba, por la devoción del ob. D. Baltasar de Yusta y Navarro. El primer diseño para su construcción, se pidió á Roma y fué desechado. El segundo, que fué invención de Don Domingo Esgróys, pintor de cámara del rey de Portugal, y de Don Simón Martínez, escultor del rey de Cerdeña, fué alterado por D. Miguel Verdiguier, director estuario de la Real Academia de Marsella. Principiose esta obra en el año de 1765 y se concluyó en el de 1781. Consta de un gran zócalo de jaspé azul, del que se levanta un risco roto por medio, de jaspé del mismo color, en cuyo frente se ven sentadas las imágenes de los Patronos San Acisclo y Sta. Victoria, y en la parte posterior la de Sta. Barbara, todas ejecutadas en mármol blanco por el citado D. Miguel Verdiguier. Sobre el risco se asienta un estado de jaspé encarnado, del cual se eleva una columna de espuisito jaspé de varios colores, en cuyo remate descuelca la imagen dorada de San Rafael. La elevación de todo el monumento es de 99 pies, estando adornado en su parte inferior alrededor del risco, de diferentes atributos alusivos á Córdoba y la prov., y rotendo de una verja de hierro y pilares á trechos en que se leen inscripciones latinas relativas á la misma c., á la erección de la obra y custodia de San Rafael.

Son muchas las portadas y fachadas de mérito labradas en diversos tiempos que se han destruido y se destruyen cada día en Córdoba. Entre las existentes son notables la de casa llamada de D. Gerónimo Paer, la del hospital de San Sebastián, la grandiosa y regular fachada del oratorio que fué de San Felipe Neri, construido en un principio para habitación de los duques de San Lorenzo, y otras varias ant. y modernas. En la plazuela de San Nicolás de la Villa, y casa llamada de la *Candía*, que es casi solar, existe aun una galería con columnas árabes y en ella un arco primeramente labrado de arabescos con inscripciones en su parte interior ya casi borradas. Se encuentran tambien en la misma c. considerable número de dedicaciones á emperadores y magistrados, columnas militares, estatuas, basas, epitafios, de cuyos restos de antigüedad se han perdido muchos por haberlos invertido en la construcción de edificios, y haber sido además destruidos por los árabes, enemigos de estas memorias: no obstante, ninguna pobl., aun de las mas célebres de aquellos tiempos, puede competir con esta cap. en abundancia de monumentos romanos, á cuya clase pertenecen la mayor parte de los que conserva en su precioso lapidario D. Rafael de Villa Ceballos. Entre la puerta del Rinco y la del Colodro, hay una gallarda torre que por un arco se une á la muralla, debajo del cual se ve una lápida con esta inscripción:

«En el nombre de Dios. Porque los buenos fechos de los reyes no se olviden, esta torre mandó hacer el muy poderoso Rey Don Enrique que comensó el cimiento el doctor Pedro Sanchez, Corregidor de esta ciudad, y comensó á sentar en el año de Ntro. Sr. Jesucristo de 1406 años, é seyendo obispo D. Fernando Deza é ofiales por el Rey Diego Fernandez, Mariscal, alguacil mayor, el Doctor Luis Sanchez, Corregidor, é regidores Fernando Diaz de Cabrera é Rui Gutierrez... é Rui Fernandez de Castillejo, é Alfonso... de Albolafia é Fernan Gomez, é acabose en el año 1408 años.»

Esta torre es llamada de la Malmuerta por haberse labrado á costa de un caballero en castigo de la injusta muerte que dió á su mujer.

El teatro está sit. en la calle del Corpus, frente al conv. de religiosas de este nombre: este edificio, construido por los años de 1799, es de escasas dimensiones, sin embargo de lo cual tiene tres órdenes de palcos ademas del sitio que llaman la cazuela, que se halla enfrente del escenario: su propiedad pertenece al señor D. Rafael Comde, quien pudiera muy bien mejorarlo mucho, en atencion al hermoso y estenso local en que se encuentra. Hay tambien en la c. alguno que otro teatro casero, como el titulado *del Obispo Blanco*; pero estos son tan insignificantes, que no merecen mencionarse, pues solo trabajan en ellos aficionados de la misma población.

Hay una magnífica plaza de toros levantada en el año de 1816; un bonito pasco interior con dos jardines, llamado del *gran Capitan*, cuya construcción tuvo lugar en el de 1843, y otro exterior en el campo de la Victoria dando vista á las elevadas y pintorescas cumbres de Sierra Merena: forma esta estensa gloria recreada por varias calles de álamos negros; tiene en el centro una fuente de poco mérito y en la parte que mira al E., un ahucho salón formado por bancos corridos de piedra, que es el que sirve para la reunion de las gentes con especialidad en los dias festivos: á sus inmediaciones se encuentra tambien una gran porcion de terreno denominado el paseo de la *Agricultura*, en cuyo espacio, que destinan en el día á la labor, podria hacerse un inmenso y delicioso jardín, atendida la hermosa y pintoresca situación que ocupa. Córdoba es por último abundantísima de aguas de escelente calidad, pues se cuentan 28 fuentes públicas que construyó por la mayor parte en el año de 1574 el corregidor D. Francisco Zapata de Cisneros.

Orden eclesiástico. Habiendo discurrido basta ahora por los objetos mas notables de las bellas artes que se hallan en Córdoba, nos resta dar á conocer con la estension posible el número de igl. que hay en la misma c., empezando por su magnífica catedral. Para formar de ella una completa idea es necesario saber su historia, que se divide en tres distintas épocas: romana, árabe y cristiana.

En el sitio que hoy ocupa este grandioso templo, estuvo edificado el que en esta c. dedicaron los romanos á Jano, que denominaron *Iugusto*, acaso con la intención de adular al Cesar Octaviano. Desde él se señalaban, no como algunos han creído equivocadamente, las millas que este templo distaba del océano por el camino real, sino las que en el mismo reparaban los emperadores, como se echa de ver comparando las muchas columnas militares que se llevaron de varios sitios y se encuentran en diversos prages de la pobl.; dos de las cuales, halladas cuando se abrian los cimientos para la fab. de la capilla mayor, estan en el día colocadas en el arco llamado de las bendiciones. En este mismo lugar estuvo en tiempo de los godos, según la opinion mas probable, el templo principal y fuerte llamado de *San Jorge*. Algunos aseguran que fué monast. donde residian caballeros de un órden del mismo nombre, denominada tambien de Constantino, cuyo instituto era predicar y convertir á los arrianos á la católica comunión. Aquí fué donde habiéndose refugiado con los caballeros, otros muchos cristianos al tiempo de la entrada de los moros en esta c. (en 711), y sididos intimidada por estos la rendición, pidieron para hacerlo se les permitiese el libre ejercicio de su culto, de cuya propuesta no haciendo caso el caudillo Muguir-el-Rumi, después de tres meses de sitio, se apoderó por fuerza del templo, y fueron todos pasados á cuchillo, desde cuyo tiempo le quedó á esta igl. el renombre de los Castivos. (*) Establecidos los árabes en España etijeron á Córdoba por corte de su imperio, y después de haber sido este regio algun tiempo por gobernadores que nombraba el califa de Damasco, Abderramen, nacido en esta c. de la familia de los Omeyas, que estaba proscrito y andaba errante por el desierto, fué llamado por los cordobeses para sentarlo en el trono; desembarcó en la costa del reino de Granada en 754, y después de haber conquistado á Castilla, Aragón, Navarra y Portugal, tomó el título de rey en el año siguiente. Este queriendo ennoblecér á Córdoba como corte de tan grande

(*) Pedro Diaz de las Rivas procuró hacer valer la opinion de que la igl. de los castivos fué la del conv. de Sta. Clara; pero la opinion mas generalmente seguida, es la que esponemos aquí.

imperio, mandó labrar varios edificios notables; pero su mas insignia obra fué la mezquita mayor, que en el año que habia ocupado el templo de San Jorge, se propuso erigir con el designio de que escudiese en grandeza y suntuosidad á cuantos tenían los árabes en todos los países de su dominación. Dió principio á su fab. en 770, y la continuó hasta su muerte ocurrida en 787, sin que llegase á verla acabada. Concluyóla su hijo Hixem, que habiendo reinado desde el fallecimiento de su padre hasta el año 795, se inflere la prisa que se dieron en adelantarla. Dice la historia general, que Abderramen (*) no gastó en la obra mas de 45,600 doblas, que le cupieron de junto en una victoria conseguida por un capitán suyo á los catalanes y franceses, en que sujetó la c. de Gerona y Narbona; pero esta cantidad es demasiado corta para emprender la fab. de tan costoso edificio. Los escritores árabes dicen que se gastaron 100,000 doblas de oro, y sin embargo Córdoba daba toda la gente de trabajo, sin los subsidios con que otras c. contribuían. Dicese que la tierra para labrar la mezquita fué traída por magnificencia desde Narbona hasta Córdoba en bombas de cautivos; pero esta tierra no fué conducida para emplearla en la obra de esta gran mezquita, sino en la de otra mas pequeña. que Hixem mandó labrar dentro de su palacio. Abderramen, pues, hizo la parte principal del edificio, ó por mejor decir, casi concluyó la mezquita, labrado desde el muro occidental hasta la undécima nave inclusivé, en que se completaba su primera planta; mas Hixem añadió las naves restantes hasta el número de 19, cerrándolas con el actual muro oriental por lo que desapareció la proporcion eúritmica del edificio, quedando á un lado el mátrab ó aloratorio, como despues veremos; según lo cual Hixem, mas que otra cosa, lo que hizo fué una verdadera ampliacion que se echa da ver desde luego.

Todo el edificio es un cuadrilongo, que tiene de largo 620 pies, y de ancho 140. Lo largo se estiende de N. á S., y lo ancho de E. á O. A excepcion de la parte ue que entraba un pasadizo que del alcazar conducia á la mezquita, que era el ángulo que forma este último lado con el de S., todo el edificio para mayor grandeza y magestad estaba exento y rodeado de cuatro calles. Su sit. es sobre el declive que de la c. baja á el E., y asi es que para entrar por la puerta principal del N. se bajan algunas gradás, y si se hubiese de subir por la parte del S., serian necesarias muchas mas. Tiene por esta el muro de elevacion 60 pies y 33 por todos los demas lados. El espesor de todo él es de 6 pies, y la altura interior del edificio de 35. En el muro meridional hubo una lápida, que ya no parece, donde constaban los nombres de los reyes que habian labrado la mezquita. Los cimientos que están debajo de tierra, es de inferior son ornatos, pues tienen de grueso por lo menos 40 pies. Empezá el muro, por donde mas, con el de 18, y á varía altura en diversas partes de sus frentes, forma grada, á excepcion de la del mediódia, que no la tiene, cuyo espesor es de 12 pies, y así le quedan al muro que continúa subiendo ó solamente. Los escritos que rodean todo el edificio son unos 40 no contando algunos otros mas pequeños que sirven para sostener canales y otros que sospechamos se habrán demolido (**) del grueso que tiene el muro en la parte del mediódia, y de varios gruesos en los demas; bien que lo mas comun es tener á pies y 6 de ancho y están coronados de graciosas almenas triangulares dentadas, figurando en la apariencia de otras tantas torres. Entre estas estaban las puertas en número de 19, 9 por el lado de oriente y otras tantas por el de occidente, ademas de la principal colocada al N. El vano de las 18 es de 6 pies de ancho y 12 de alto, y sus hojas estaban cubiertas de chapas de metal dorado, lisas, siendo su madera de alerce ó mas bien de ciprés. No ha mucho tiempo se deshicieron las últimas que quedaban de estas. A los lados, en la parte superior de las puertas, se ven pequeños ajimeces formados de dos arcos sostenidos de columnas y por cima de estos, dibujo de un arco con columnas mayores, unas celosías hechas con variedad de dibujos, todo de mármol, y labrado con menudos y delicados adornos de estaco en las partes correspondientes. Un arco adintelado forma cada puerta, el cual está contenido en otro árabe. Tanto las doblas del uno como las del otro, van alternando en la labor, pues unas estan ador-

nadas de una especie de mosaico de ladrillos blancos y encarnados de dos dedos de anchos, y poco mas de largo, y otros de estaco, lo que produce mucha variedad, si bien en muchas partes está ya destruida esta decoración, especialmente en las puertas de occidente, que se han reedificado en tiempos modernos cada una de diverso gusto y mauerá. El vano del arco árabe está macizo de la imposta arriba con las doblas del adintelado, y lo que estas no llenan, con el mosaico que hemos descrito. En el lado de occidente no ha quedado ni un ajimez, y muchos faltan ya del muro oriental, que es el mejor conservado, pues como es mas fácil acabar de destruir que reparar lo que el tiempo deteriora, se han atendido mas bien al primero que al segundo expediente. En unos y otros arcos de las puertas de oriente y occidente, se ven de relieve *steyas alóranicas*, cuyas traducciones por no contentar cosa notable y por otro motivo que espordremos despues no copiamos aqui. Al lado de oriente habia dentro de la mezquita una hermosa pila redonda de jaspé azul con votas blancas, tan grande que tenia 12 pies de diámetro, la cual ya no existe. El interior de la mezquita está dividido en 19 naves que se dirigen de N. á S., formadas de arcos sostenidos por unas 850 columnas de varios y esquisitos jaspes, cuya singularidad no ofrece ningún edificio del mundo. Si á este número de columnas se agregan las que estan embelias en las obras y pilastras posteriormente hechas, las que estan dobles en las jambas de las 19 naves, otras que se han quitado para fabricar los postes y capillas, 63 de las galerías del patio, y las que tiene el almirar ó torro árabe, de que hablarémos despues, resultan mas de mil columnas. Las que estan colocadas en las 11 naves contando desde occidente, son las mas hermosas y de estas lo son aun mas las que ocupan la nave del medio, que se dirige á el aloratorio. Tiene cada una pie y medio de diámetro y de 4 á 12 diámetros de altura (**). En los capiteles se ve una gran variedad: las mas son corintias, que segun es de creer, serviran con muchas de aquellas columnas, que se conoce son romanas y pasan de 300 en el templo de Jaso. Otros toscamente labrados son imitacion imperfecta de los corintios ó compuestos de los romanos otros son árabes (**). A excepcion de algunas pocas que estan en las jambas de las 19 naves y tienen base dórica de mármol blanco, las demas columnas no la tienen, ó por haberlas cubierto alisando el pavimento, ó lo que es mas cierto, porque desde luego se pusieron sin ella. Tiene cada nave de ancho 19 pies, á excepcion de la que conduce á el aloratorio que tiene 23. La altura comun á todas es de 30 y estaban atravesadas de otros 21 mas altas, pues aunque un escritor árabe grandino dice que eran 38, lo erectos equivocacion, puesto que con ningún otro argumento ni vestigio que haya quedado, se comprueba este número. Corren estas de oriente á occidente y solo tienen de claro 9 pies. Como son mas estrechas que las otras 18 naves, y la altura de sus arcos no llega á igualar con estas, sube otro arco sobre el primero, quedando del claro entre el uno y el otro uno á pies. Las doblas de estos arcos bajos y altos, son de piedra y estaban pintadas de blanco y encarnado acaso alternando en ellas estos colores. El techo era todo de pino alerce, y las vigas y tablazon estaban adornadas de labores y pinturas al estilo árabe. Han dicho algunos que esta madera se trajo de Africa; pero habiendo tradicion de que se criaba en la campiña de Córdoba, que llegaban los pinares hasta el arroyo de Gamiel, vulgo de la Miel, á media leg. de esta c., sin duda no irian mas lejos por la madera que necesitaban para la construccion de la mezquita. Las veces que se ha derribado parte de su techo para hacer nuevas obras, se ha vendido en muchos miles de ducados la madera del despojo para hacer vñuelas y otras cosas delicadas. Los tejados que descansan en un segundo entablamento es es su número igual al de las naves, vierten el agua á uno y otro lado en canales de plomo tan grandes, que enben muy bien dos hombres juntos tocados en ellas, cuyo grueso es de un dedo, por lo que el peso de todas es considerable para el edificio (**). De los 620 pies que este tiene de

(*) En el aloratorio hay una inscripción que dice: *Musefá Sabir trabajó las columnas de esta mezquita.*

(**) En el sumatorio de algunas columnas, se ven caracteres árabes que regularmente expresarán el nombre del cantero que las labró.

(***) Esta obra singular, dice el Sr. Inclán Valdes en sus apuntes para la historia de la arquitectura, forma al entrar en su interior un todo sorprendente en el ánimo del inteligente examinador, tanto mayor cuanto le ofrece desde luego su modo de construccion particular á

(*) En lugar de Abderramen debe leerse Hixem.

(**) Dice un documento antiguo que eran 50 las torres sin contar la principal.

largo, 210 á la parte del norte ocupa el ático, y son los mismos de que consta su anchura de N. á S. Su largo de E. á O. es de 440, anchura total de toda la fábrica. En este ático desembocaban las 19 naves, que no estaban cerradas como ahora por lo que la grandeza del edificio sorprenda toda junta de repente á los que entran por la puerta principal. El claro de es de 15 pies de ancho y 30 de alto, y el arco que la forma, árae apuntado. Sus hojas dicen los árabes que estaban cubiertas de pinchas de oro, mas lo que ahora tiene son unos artesoncillos y planchas de bronce, de las cuales unas tienen caracteres árabes y otras góticos. Taño de esto como de las alteraciones que ha sufrido el arco, hablaremos despues. Desde este se dirige una calle, atravesando el ático, hasta otro por donde se entra á la nave principal, que es la que está en medio de las once que tuvo únicamente la mezquita en su primera planta. Al lado derecho y parte superior de este arco, hay una lápida de mármol cárdeno con una inscripcion (cuyos caracteres, que son de los llamados cúlfos ó árabes ant., son elegantes y estan perfectamente conservados) que traduce por el célebre orientalista D. José Antonio Coudé, dice así:

En el nombre de Dios clemente y misericordioso, mandó Abdalá Abderraman (), príncipe de los feles, amparador de la ley de Dios (prolongue Dios su permanencia) edificar este ático precediendo á su conservación y engrandeciendo el lugar consagrado á la Divinidad, esmerándose en el decoro y reverenciando su casa conforme á la voluntad de Dios, pues en ella se ensalza y celebra su nombre, confiando recibir por esto grandes premios é indulgencias, con perenne acrecentamiento de prosperidad y buena fama. Acabóse esto con la ayuda de Dios en la luna aythnya (**) año 310, por mano de su siervo Wacir y Hájib (***) de su palacio Abdalaben-Batu y del arquitecto Sajá-ben-Ayud.*

Es probable que al otro lado hubiese otra inscripcion tan interesante como esta que no ha llegado á nuestro tiempo. Realiza el mérito de este ático una circunstancia de las que mas se han celebrado en los famosos edificios que ha habido en el mundo, y es que estando hueco por debajo con una grandísima cisterna de bóveda sostenida sobre pilares, queda abierto por la parte superior (**). Esta fábrica es de los árabes y no de los romanos como han creído algunos. El Aká de Jerusalem, que es otro de los templos famosos del islamismo, se halla tambien enteramente mirado, y tiene á poca distancia de la puerta principal una cascara bastante espocosa que conduca á los subterráneos. Uno de los muchos autores árabes que hablan de la mezquita de Córdoba, escribiendo en Granada en el siglo XIII despues de conquistada aquella c., describe este ático diciendo: «la aljama de Córdoba, restituyá Dios á el Islam, fué obra de los reyes Omeyas que la hicieron á competencia de la de Damasco: se entra en ella por un ático espacioso lleno de árboles frutales, palmas y naranjos, con copiosas fuentes de agua que corre entre flores y yerbas, debajo de los plantefes para recuerdo de las ameni-

similables en el contraste de farras, y el de una libre arbitrariedad contrasta en un todo á las reglas de proporcion y opuesto á la misma naturaleza. Tal es la de haber fundado aquel vasto conjunto de galerías ó de naves paralelas, sobre columnas de solo un pie y medio de diámetro, para venir á concluir el espacio de sus muros en cuatro pies y medio, y labrar sobre ellos las canales maestras que dan surtidoro á las aguas por milagro á una y otra mano.

(*) Fué el tercer de su nombre, de la familia de los Omeyas, á quien según esta inscripcion se debe la obra del ático. Este rey trojó tambien por este tiempo el agua desde la sierra á la mezquita.

(**) Es el último mes del año de los árabes; la fecha de esta lápida coincidió con nuestro marzo del año 937.

(***) Ministro principal de palacio y gobernador de la ciudad.

(****) Habiendo venido á Córdoba comisionado por el rey para recoger las memorias árabes de esta c. el capitán de ingenieros D. José de Hermosilla bajó por la entrada del osario general, que es de lo que ahora sirve en 31 de marzo de 1767, á reconocer en la sepultura cisterna con el otras personas, y constataron que es un cuadro de piedra lizana repartido en 3 naves de 55 pies, sostenido por cuatro postes de 10 pies cada uno de circunferencia y de 30 de altura, y que el espesor de la bóveda hasta la superficie del patio, es de 9 pies. Seria de desear que se limpiase y se le diese fácil entrada para que se pudiese hojar á ella sin inconveniente, con lo que se conservaría esta particularidad para grandeza del edificio.

dades del paraíso. En aquel tiempo no tenia este ático las galerías, al rededor que le fueron añadidas despues. Arrimado á la puerta principal estaba el almirar ó torre, grande y alto edificio, que aunque se labró juntamente con la mezquita, mas tenia su forma de obra romana, que de morisca, según la noticia que nos han trasmitido los que alcanzaron á verla antes de su demolición. Estaba adornada de 14 ajimeces, la mitad con dos claros, y la otra mitad con tres, formados de columnas de jaspe mezclado de blanco y enarnado, todo con medida, correspondencia y proporcion ornata. Sobre los ajimeces se veía un cornisamento de arcos mazonados, sustentados por columnitas del mismo jaspe, que admitia un gran pulimento, y era de la misma especie que muchas columnas de la mezquita, cuya labor hacia hermoso efecto. Las 10 de los ajimeces y cornisamento, llegaban á el número de 193 columnas según los árabes: era su fab. de sillera cuadrada, y su circunferencia igual en la mayor parte de su altura, que era de 260 pies, pues hasta cerca de su terminacion no principiaba á disminuir. Sus escaleras eran dos de traza estraña y nunca vista, porque apartándose en lo bajo á diversas partes no se volvía á juntar hasta lo alto. Sobre la cúpula resplandecian tres bolas de piedra ó bronce dorado, y encima de ellas una granada de la misma materia. En esta torre habia una lápida de mármol con una inscripcion árabe que se conservó por mucho tiempo y ya se ha perdido. La sillera de todo lo labrado por Abderraman, tiene mayores dimensiones que lo que construyó Iltiem, como se ve cotejando los muros do occidente y mediada con el de oriente. Si el pavimento que ahora tiene este grande edificio, siendo templo cristiano, es el de la mezquita, ó de la misma clase que el de esta, lo que no parece probable, debemos confesar que es poco conforme con la suntuosidad y magnificencia de todas sus demas partes, pues está formado de ladrillos pequeños comunes. Acaso seria mejor el que tuvo en otro tiempo, y poco á poco se habrá substituido el presente, cuya falta de correspondencia con toda la fábrica, rebaja en verdad el singular mérito que se reconoce en ella. De la parte en que el muro occidental se une formando ángulo con el meridional, salen, como ya dijimos, y duró hasta el siglo XVI, una alta puente de sillera que atravesaba la calle hasta el palacio episcopal, y habia servido á los reyes moros de pasadizo cubierto para ir desde el alcazar á la mezquita, cuyo edificio, según era de sólido y de estraña manera cerrada, mas que tránsito, parecia cárcel ó fortaleza. Tenia de ancho mas de 20 pies y estaba todo atravesado de arcos muy fuertes y espesos con bóveda encima. Cada arco vacío estaba entre dos separados con pared hasta abajo, en que habia una entrada en medio que se cerraba con puertas forradas de hierro y bronce, y así quedaban 6 piezas divididas con un arco. Estas 6 piezas tenían otras tantas puertas, de las cuales las 4 primeras miraban á occidente, y por tanto se cerraban hacia el alcazar, de to que se infiere que es la que ahora venia delante del rey echándose hacia oriente. Las otras 2 puertas se cerraban de diverso modo, 2 hacia oriente y 4 hacia occidente, por lo que era necesario estuviesen allí encerrados para abrir los porteros, sin que se pueda imaginar á qué fin fuese tanto encerramiento por esta parte de la mezquita, estando hacia el norte tan abierta por las 19 naves que desembocaban en el ático. Todo este grande y suntuoso templo estaba destinado para colocar en él una capilla mas costosa y esquisiteza adornada, en que según parece se custodiase el *Alkorán*, la que debia estar al mediada ó *alkhbia*, que era donde miraban los musulimes de España para hacer sus oraciones. Esta capilla ó adoratorio era llamado, como dijimos, el *mirab*. A distancia de 9 arcos ó naves transversales del muro de mediada, en la sexta nave contando desde el O., que es la que ocupa el centro de las 11 que tuvo la mezquita en su primera planta, se levantan tres arcos apuntados, compuestos de 5 pequeños semicirculos y de doblas labradas de estuco que resaltan y alternan con otras lisas, las cuales dividen el recinto comprendido en los 9 arcos de lo demas de la nave. Sobre el capitel de las columnas que sostienen el arco del centro, se levanta en cada lado una columnita de jaspe con gran parte de su base al aire, embecida en la pared algun tanto de su grueso, las que sostienen otros tres arcos de herradura, de los cuales, los laterales, sin que se ven columnitas iguales á estas que los sostengan, se pierden en la union con los de la nave. Sobre los primeros arcos corre una cornisa por todo el testero, aunque interrumpida por los capiteles de las pequeñas

columnas. De las claves de los citalos primeros arcos, arrancan otros de igual forma que se cruzan con los que acabamos de describir, haciendo un efecto vistoso y de mucha novedad. Otra cornisa corre por cima de estos arcos mas altos, sobre la cual asoma el segmento de uno grande que cierra completamente el canon de la nave. Contando desde estos arcos 79 pies hacia el mediodia, se presenta otra division formada igualmente de arcos que se diferencian poco de los anteriores, desde la cual al muro restan solo 15 pies, que es el ancho que ocupan dos naves de las que de oriente a occidente se dirijen. Entre esta última division, el muro de mediodia y los arcos de las naves transversales, se forma la admirable pieza ó vestíbulo de *mihrab*, que describiremos despues. El tramo de la nave, comprende entre la primera y segunda division de arcos, no se diferencia de lo demas de ella en otra cosa que en tener unas columnitas octogonas delicadamente labradas con sus capiteles, como de 5 1/2 pies de alto sobre las grandes de los arcos embebidos en la pared, fuera de la cual presentan tres caras y parte de otras dos, y en que los segundos arcos de las naves transversales tienen, alternando con lisas dovelas de resalte. Debajo de la primera division habia un aposento en que estaba el reclinatorio del rey, que era un carro de madera con 4 ruedas, primorosamente labrado, y descansaba sobre 7 gradas. Esta curiosa pieza, que llamaban la silla del rey Almanzor, duró hasta principios del siglo XVI en que la deshicieron desordenadamente los albaniles de la iglesia.

La segunda division de arcos y los de las naves transversales mas angostas, forman, como queda dicho, el vestibulo de *mihrab* ó lugar sagrado. Tiene este de largo, de oriente a occidente, 27 pies, y 15 de ancho de norte á mediodia. El adorno de su muro septentrional, que es la dicha division, es igual por dentro y fuera. Los arcos que por oriente y occidente lo circunscriben, son dos en cada frente, formados como los otros, de semicírculos con dovelas lisas y de resalte, columnas pequeñas sobre el capitel de las grandes con parte de la base al aire, arcos segundos que arrancan de la clave de los primeros, otros de herradura sobre estos, todo en fin en la misma forma, con poca diferencia, de la frente del norte y con igual elevacion. El muro de mediodia en que está el adoratorio, escede á todo lo hasta aqui descrito en labor y riqueza. Siete pies de alto tiene un zócalo de mármol blanco, en lo ant. primorosamente labrado, y ahora en parte liso, que llega á tocar la imposta del arco que ocupa este frente y da entrada á el *mihrab* ó lugar sagrado. Desde este zócalo principia un gran arco á regla, formado de dos cenefas de mármol labradas, en cuyo medio tiene una inscripcion arabe de letras doradas de gran tamaño, las cuales, como igualmente su fondo que es azul turquí, estan formadas de pedacitos de cristal resplandeciente, no mayores que una lenteja, aunque de figura cuadrangular. Sobre este gran arco, solamente figurado, estau colocados 7 arcos macizos, formados de tres semicírculos y sostenidos por columnitas de esquisito jaspe. Llena el interior de estos arcos una labor de mosaico como el ya descrito, que figura un ramaje continuado, enlazado entre sí y adornado de flores, segun el gusto morisco, que hacen hermosa vista. Estos arcos llegan á igualar la altura de las grandes que ocupan los otros tres frentes, y sobre todos corre un entablamiento en que descansan 16 pequeñas columnas de rico jaspe, con bases muy salientes de la cornisa, por lo que mucha parte de ellas estan al aire. De estas columnas arrancan 8 arcos que se cruzan entre sí formando un octógono, y en medio de ellos se eleva la cúpula formada de canales mayores y menores, alternados á manera de concha, de cuyo centro pende una cadena dorada que sostenia la lámpara que era de oro, de maravillosa labor y grandeza. Tanto en los 4 testeros como en los ángulos, debajo de estos arcos que se cruzan, hay otros pequeños: los de aquellos sin columnas que los sostengan, los de estos con ellas semejantes á las demas, por lo que hacen con todas el número de 24. Estos 8 arcos estan macizos hasta la imposta, y de alli arriba los cierran unas primorosas celosias de alabastro. Todos los arcos que forman la bóveda estan cubiertos del mismo mosaico que lo demas, como igualmente la cúpula que presenta en su circunferencia una inscripcion árabe. La luz del sol, reflejada en estas paredes de cristal de tan varios y resplandecientes colores, da á esta pieza un aspecto magnifico y encantador. Este vestibulo y las piezas que tiene á uno y otro lado, esceden en elevacion á todo el resto de la

mezquita. El arco árabe que ocupa el centro del muro del mediodia ó *alibida*, y al mismo tiempo el del arco adintelado de mosaico, da entrada á otra pieza pequeña y ricamente labrada, que era el adoratorio, y por lo tanto la parte mas venerable y sagrada de la mezquita. Fúrmase este arco de 19 dovelas de mosaico de varios colores, que hacen correspondencia de un lado con otro, las que estan adornadas con un airoso ramaje, hojas y flores calzadas como los demas. De igual clase de mosaico, aunque liso, está tambien cubierto el intrados del arco. Descansa este en 4 columnas colocadas en su parte interior, dos á cada lado, de 6 pies de alto y proporcionado grueso, con bases y capiteles corintios que tendrán un pie y son de precioso mármol blanco. En cada lado hay una columna de mármol blanco y encarnado, y otra de verde ant. de singular mérito. La forma del *mihrab* es ochavada, de 13 pies de diametro y 27 de alto hasta la bóveda.

Sus paredes ó testeros que son 6, pues el arco ocupa el sitio de los otros dos, estan revestidos hasta la altura de 7 pies, de un zócalo formado de 6 tablas lisas de mármol blanco con vetas encarnadas, de 5 pies de ancho cada una. Sobre este zócalo corre un hermoso cornisamento de mármol igualmente blanco, primorosamente labrado y sostenido de modillones y fustulos que alternan todo alrededor. Bajo este cornisamento y en su cornisa, se ven inscripciones árabes doradas de letras de relieve labradas en el mismo mármol. Este curioso ornato tiene pie y medio de alto hasta el sobanco. Cargan sobre el 12 pequeñas columnas de esquisito mármol con capiteles y bases doradas, dos en cada frente, las que sostienen arcos macizos cuyos vanos estuvieron en otro tiempo revestidos, como lo demas, de mosaico que ha desaparecido. Tiene de alto este segundo cuerpo 10 pies, incluyendo el cornisamento que lo corona y sobre el que carga la bóveda del adoratorio, cuya suntuosidad sorprende, porque es toda de una pieza de mármol blanco escedente, de mas de 18 pies de diametro y 8 de profundidad, que forma una concha de inestimable precio. En su parte cóncava tiene 15 pies de diametro, y los bordes macizos que cargan sobre el muro, tienen cuando menos un pie y medio para la solidez de la fáb. Es de notar que el pavimento del *mihrab*, que es de mármol blanco, está considerablemente gastado alrededor. A cada lado del vestibulo del *mihrab* hay otra pieza muy semejante en la forma, aunque no tan linda y costosamente labrada. El frente exterior de cada una se compone de dos arcos apuntados hechos de 5 semicírculos, sobre los que hay otros arcos sostenidos por pequeñas columnas, imitando, aunque con sencillez, las otras divisiones principales de que hemos hablado. Los costados de estas piezas estan cerrados por otros arcos semejantes á estos; sus bóvedas formadas de 8 arcos, lisos ahora y acaso son adornos en otro tiempo, que se cruzan de un modo semejante al del vestibulo, y su cúpula tiene igualmente la misma forma. Sus frentes meridionales estalan adornadas de un gran arco adintelado de mosaico, igual al usado en el vestibulo, aunque algo mas pequeño y con una inscripcion en dos renglones, cuyo centro ocupa otro arco de forma árabe, compuesto de 15 dovelas tambien de mosaico, adornadas de ramaje y flores, y sobre el arco adintelado habia una celosia de alabastro, ahora es de yeso, con una cenefa de mosaico y una inscripcion; todo lo cual abraza un arco de mayor luz de mosaico con inscripcion, y unido á este otro figurando con dovelas lisas y de resalte que coge todo el testero. Este adorno solo permanece todavia en la pieza lateral de occidente, pues en la de oriente está destruido, y en su lugar colocado un altar y un cuadro, de que hablaremos en su lugar. Tiene cada una de estas piezas laterales 23 y 1/2 pies de largo y 15 de ancho. Arrimadas al muro meridional se estendian sin interrupcion por ambos lados de las piezas que hemos descrito, otras que eran habitaciones de los almuedenes, almocries (sacristias y lectores) y otros sirvientes de la mezquita, de las que quedan algunas aunque ya variadas, hacia la parte de occidente. Esta preciosa parte de la cated. estaba abandonada y llena de trastos cuando en 1816 trató de su restauracion el obrero que entonces era D. Tiburcio Maria de la Torre, segun de gusto, encargando tan delicada obra á D. Patricio Funiel, artista de no menos gusto y habilidad. A dist. de 9 arcos de dicho muro meridional, en la séptima nave contando desde el O., está sit. el *mimbar* ó sala donde los *imams* predicaban y trataban las cosas de su religion. Esta pieza tiene de ancho lo mismo que

la nave, y de largo el espacio de 3 de las transversales, por lo que es cuadrilonga. Estaba adornada toda ella de delicados y primorosos arabescos, y terminada por la parte de N. y S. por 2 arcos, apuntados, hechos de 11 semicírculos, sostenidos en su parte interior de columnas pareadas iguales á las demas de la mezquita, cuyos arcos daban entrada á la pieza. A bastante altura del pavimento corría, por el lado del E., una ancha cenefa, formando círculos en que se ven las letras de una inscripción enlazadas con flores y ramaje que llena todos sus claros. Sobre esta cenefa se levantan unos arcos figurados con arabescos, (que despues de la conquista han tenido sin duda alteracion, y así es que ya ni tienen correspondencia, ni son de igual anchura) entre los que hay otro arco acaso hecho tambien en tiempos posteriores. El muro de occidente tiene por decoracion en su parte baja 3 arcos apuntados, hechos de semicírculos, el del medio mayor que los de los lados: estos solamente figurados, segun parece, y ahora son puertas; aquel con su correspondiente claro, que penetrando el muro sirvió en lo ant. de balcon. Sobre todos ellos corre una cornisa en los testeros angostos que se pierde en las impostas de 2 grandes arcos remolnados, los cuales son leones toscamente labrados, que presentan nada mas que pelco y cabeza. Desde estos corre otra cenefa por los testeros de E. y O., sobre la cual se levantan, al nivel de los otros, 2 grandes arcos figurados. Encima de unos y otros se ve una cornisa de la que se eleva la bóveda formada de 8 arcos muy labrados que se cruzan, entre cuyos arribos hay 16 ventanas, cuatro en cada frente. Toda esta fábrica es en altura á lo demas de la mezquita, y aun tal vez sube mas que el vestibulo del *mihrab* y piezas laterales, y es de un trabajo suelto y esquisito. Así permaneció esta magnífica sala hasta el año 1371, en que el rey D. Enrique II la eligió para capilla real y colocar en ella los cuerpos de su abuelo Fernando IV y su padre Alfonso XI, siendo al mismo tiempo sacristía de la capilla mayor. Con el fin de dar algun desahogo á la Real, levantó su piso hasta cerca de los capiteles de las columnas, esto es, de 9 á 10 pies, y resultó otra capla inferior que sirviese de sacristía de la superior. Desbarataron parte de las inscripciones para poner en los círculos que quedaban vacíos, cast. y leones de estuco, alternados, si bien muy parecidos á los demas de la obra; colocaron á los lados del arco del medio *Jel muro de Oriente*, escudos de Castilla y Leon, tambien de estuco, é igualmente parecidos á las demas labores arabígas, y finalmente, revistieron la pieza haslala altura de 4 pies y medio de un zócalo de azulejos, de que es tambien el pavimento. El espacio que media desde esta hasta la clave de los arcos de los testeros angostos en uno y otro lado, está ocupado por una ventana que ahora cierran cancelos de cristales. Con tal alteracion destruyeron incóusideradamente todos los adornos, que debemos suponer decorarian los muros de esta pieza desde el suelo hasta el piso nuevamente añadio; por cuya mudanza, y demas que hemos referido, nos parece difícil formar idea exacta del estado de esta sala en tiempo de los árabes, si lo tener presentes las noticias que hemos anticipado.

Alumbrábase la mezquita todas las noches para la oracion del *Stafema*, con 4, 700 lámparas que gastaban 24,000 libras de aceite al año y 120 libras de aloe, y ambas se consumian en perfumes. En el vestibulo del *mihrab* no entraban mas que los sirvientes de la mezquita; en las 12 primeras naves transversales parece se colocaban solamente los nobles, para estar separados del pueblo, y este ocupaba todo lo demas. Tenemos á la vista tradiciones de las inscripciones árabes que se ven, segun indicamos, en las puertas, vestibulo del *mihrab* y *mihrab*; pero no las insertamos porque desconfirmamos con sobrada razon de su fidelidad. Jacobo Nazar, natural de Belen, que estuvo en Córdoba por los años de 1760, y el embajador de Marruecos, Sidi Hamet Elgazel, que pasó por esta c. en 1760, son los traductores. El primero si acaso sabia el árabe ant., sabia muy poco castellano: el segundo, segun testimonio del célebre orientalista D. Miguel Casiri, que lo trató en Madrid, tenía muy corta inteligencia del citado idioma, á lo que se añade lo vicciadas que estan las copias. Por esta razon solo hemos insertado una traduccion de D. José Antonio Conde y la brevisima de la mezquita de Almanzor.

Pasemos ahora á dar noticia de las alteraciones que ha sufrido este famoso edificio desde la conquista, y de las cosas notables que encierra como templo cristiano.

Conquistada Córdoba por San Fernando en 29 de junio de

1236, fué destinada la mezquita para cated.; pero no se labró la capilla mayor hasta el pontificado de D. Fernando de Mesa desde el año 1257 á 1274. En la parte exterior del muro occidental del *mihrab* oratorio, se colocó el altar mayor y presbiterio de la capilla mayor, cerrando al efecto el arco del balcon, proporcionando para el coro las 3 naves transversales que hoy forman una sola delante de la capilla de Villaviciosa, y para el pueblo parte de esta y las laterales. El *mihrab* se convirtió en sacristía, y aun sirvió en los primeros tiempos despues de la conquista, de sala capitular, para que los regidores tratasen del gobierno de la c., de donde le vino el nombre de cuarto noble, por pertenecer á este estado los que componian el conc. De la forma y circunstancias de esta capilla primitiva no nos ha quedado noticia. La que ahora vemos en su lugar fué labrada en 1489 al gusto tudescos que se usaba en aquel tiempo, por el ob. D. Inigo Manrique. El reliario mayor que se hizo por los años de 1682, á costa del racionero D. Antonio Maldonado, es muy malo, y solo tiene de mérito las pinturas colocadas en él, obra del italiano Pompeyo, músico que fué de esta cated., y en su parte una Asuncion en la parte superior y en los lados un nacimiento y la adoracion de los reyes. En el altar de San Fernando se ve un cuadro pequeño que representa á este Sto. Rey, tambien obra del citado Pompeyo, y por bajo una imagen de Nra. Sra., hallada en una casa, del tiempo de los mozarábes. En esta capilla mayor se colocó el cuerpo de D. Enrique de Castilla, que murió en 1404, y se conserva en un sepulcro de madera de lo mas primoroso que se sabia hacer entonces. Hay lieue una lápida en la pared del lado del Evangelio, que dice así:

*Aqui yace D. Enrique de Castilla,
Duque de Medina-Sidonia,
Conde de Cabra, señor de Alcala
y Mora,
Hijo del muy alto Rey D. Enrique II
el Magnífico. (†)*

Delante de esta capilla, en el sitio que fué coro, está sepultado, bajo una lápida de bronce, el ob. D. Inigo Manrique, otros varios prelados de esta ijl., y muchos capitulares que tienen hermosas lápidas de jaspe. Tal fué la capilla mayor hasta el tiempo del ob. D. Alonso Manrique, que desearo que esta estuviese sit. en medio de la ijl., comunicó al cabildo el proyecto de hacer una nueva, y se resolvió emprender la obra, que tuvo principio en 7 de setiembre de 1523 como consta de la siguiente inscripción que se encuentra en la escalera que de la sacristía conduce á las bóvedas:

*Anno á Christo nato MDXXXIII septimo idus septembris,
cum Ecclesie Cordubensibus processet Afonsus Manrique, in-
tra veteris templi septa, utriusque chori structura erigi
cepit. Leopoldus ab Austria, episcopus, Caroli V Imperatoris,
Hispaniarum Regis patrisus, Mathie Pinello, hujus
operis profecto, ut posteritati scribi faceret mandavit,
anno salutis MDXXXV.*

Sabida esta novedad por el ayunt. requirió al cabildo para impedir la obra, pretendiendo conservar la singularidad y antigüedad de tan célebre edificio. No se avino el cabildo, y habiéndose elevado la contienda á conocimiento del emperador, decidió este que se hiciese la obra; pero habiendo venido á Andalucía 3 años despues para celebrar sus bodas con Doña Isabel de Portugal, al pasar por esta c. en su regreso, fué á ver la cated., y considerando el edificio y obra que se habia emprendido, dijo al ob. D. Fray Juan de Toledo y dignidades que lo acompañaban, ya arrependido de haber dado la licencia: si yo tuviera noticia de lo que hacíades, no lo hicierades: porque lo que queréis labrar hallárase en muchas partes; pero lo que aquí teníades, no lo hay en el mundo. Dirigió la fab. de esta nueva capilla mayor el famoso arquitecto Ilernan Ruiz, natural de Burgos, hasta 1547 en que murió, y la continuó su hijo del mismo nombre, adelantándola mucho en los años de 1550 y 51 en el pontificado de D. Leopoldo de Austria. Dejó acabada la capilla mayor únicamente, que concluyó en 21 de diciembre de 1571, D. Cristóbal de Rojas,

(†) Fue hijo de Doña Juana Alfonso de Sousa, que yace en la capilla de la Encarnacion.

en cuyo tiempo se hicieron los postes de la parte del N. y S.; los del O. se labraron en el de D. Leopoldo de Austria y don Fray Juan de Toledo, y están adornados con bustos, escudos y otros ob. y labores de yesería. Continúa la obra del crucero, aunque con lentitud por falta de fondos, en 1485, el ob. Don Antonio de Pázos. Lo mismo sucedía en 1593. Estando lan atrasada la obra por falta de caudales y por las dificultades que ponían para continuarla, dándose de la firmeza de lo labrado, el ob. D. Francisco Reinoso mandó llamar en 1597 á Diego de Praves, maestro mayor de la igl. de Valladolid, el que habiendo examinado desvaneció los temores que había, y dió instrucciones para proseguir la fab. que se acabó felizmente en 27 de abril de 1599, y se estrenó la capilla mayor en 8 de setiembre de 1607. Contribuyeron con grandes sumas el ob. D. Fray Juan de Toledo, el ár. de Santiago D. Juan de San Clemente Torrequemada, natural de Córdoba, el duque de Cardona, de todos los cuales se ven los escudos colocados en los arcos laterales y el trascoro. La capilla mayor propiamente dicha, el crucero y arco, bastan por sí solos para constituir un magnífico templo. Tiene aquella de largo 60 m/3 pies y de ancho 40. Los brazos laterales que con el mayor forman una cruz latina, tienen de largo 42 pies y de ancho 33, y este último desde el estremo del altar hasta el trascoro, se estiende 165 pies: la altura de las pechinas que sostienen la cúpula, es de 34 pies, y los arcos de todo punto que arrancan de las impostas de las éditas pechinas, se elevan 15 pies más. Desde la clave de estos arcos hasta el arranque de la cúpula, hay 10 pies, y la cornisa que corre alrededor tiene 3 1/2 de alto. La altura total de la cúpula, que es de forma elíptica, es de 16 pies, su anchura por el eje mayor de 42 pies, y por el menor de 30. El cañon seguido que corre el brazo mayor hasta el encuentro de la cúpula sube 3 pies sobre la clave de los arcos laterales en que descansa. El arco del presbiterio tiene de ancho 32 y los laterales 30. Es obra en su mayor parte al estilo plateresco, que se ve mezclado, aunque con gran acierto, ya con la arquitectura greco-romana, ya con la gótica, no sin algunos visos del gusto árabe. La capilla mayor está formada por 4 grandes arcos, 2 á cada lado, cuya altura es de 30 pies, decorados con labores de follagería, de estuco y otros adornos con filetes dorados, entre los cuales se ven 2 grandes escudos de España con las insignias y timbres imperiales. Sobre estos arcos corre un orden de arquitos muy graciosos, sostenidos de columnitas embelidas algún tanto y luego un entablamiento de gran trabajo, en cuyo arquivado hay un renglon que dice el tiempo en que se acabó la obra de la capilla mayor, y á alguna dist. de la cornisa se levanta un cuerpo compuesto de 3 arcos: el del medio rematado que sirve de ventana y tiene vidrieras, y los laterales adintelados, en que se ven cuadros que al parecer representan hechos de la vida de San Fernando, obra según se dice de D. Antonio García Reinoso; todos tienen su correspondiente cornisamento sostenido por columnas jónicas estríadas con pedestales al aire; de los que cada una carga sobre 3 medallones. Encima de cada arco hay una lunbrera con que se llena el hazco del testero, y á cada lado un nicho. Esta misma decoración ocupa la parte que media desde el cornisamento de la bóveda de los frentes de la nave del crucero. Los testeros laterales de este están ocupados por solo 2 arcos adintelados en cada uno de los mismos. Los espacios laterales que puean en los 3 testeros, están ocupados por nichos. La bóveda de la capilla es cuadrangular rebajada. De sus 4 ángulos salen manojos de baquetones interrumpidos á trechos por círculos ya mayores, ya menores, en que se ven colocados bustos de varios santos, formando el total un magnífico roseton esalado. En los filetes y remates de estos adornos luce un hermoso dorado. Los bóvedas de la nave del crucero son semejantes á esta y están igualmente decoradas con baquetones, aunque sin filetes dorados. Por bajo de las referidas decoraciones de arcos, corre un cornisamento por 3 testeros, igual al de la capilla mayor: en cada uno de los laterales se ve un gran arco figurado que toca con el cornisamento, cuyos claros esteriotes y vano están adornados de una greca con florones en sus intersticios. Esta fab. nueva se á con 3 arcos sostenidos por columnas correspondientes á 3 naves trasversales de la mezquita que allí se cortan. Cada uno de los testeros de enfrente está sostenido por 2 robustos arcos que corresponden á 2 naves de las columnas, adornados con recuadros y follagería, y en una columna de jaspe que entre ellos me-

dia, sobre una peana de la misma labor, y debajo de un dodeceto de gusto gótico, se ven en el lado der. un San Sebastian y en el izq. un San Jorge. Encima de estos arcos hay otros dos figurados mas bajos que los descritos, adornados de una greca como la anterior, cuyo adorno de la parte de afuera llega á tocar el cornisamento superior. Alredor de los arcos del lado der. se leen estas inscripciones. En el primero: «Comensó esta obra nueva de esta Sta. igl. á 7 de setiembre de 1592 siendo ob. de ella D. Alonso Manrique.» En el segundo: «Acabóse esta capilla mayor con su crucero en 7 de setiembre de 1607 años, siendo ob. de Córdoba y confesor del Rey nuestro señor Felipe III, el Ilmo. Sr. D. Fray Diego de Mardanes, á quien los señores dera y cabildo se la dieron para se entiero, por haber dejado el santuajo que en su vida tenia en San Pablo de Burgo, cuyo coro., siendo prior de él lo dispuso y donó en mas de 70,000 ducados, y en agradecimiento de haberle dado la capilla mayor, dió á esta Sta. igl. 30,000 ducados para hacer retablo.» Los arcos laterales están labrados al gusto gótico, y por lo tanto compuestos de baquetones, de los que unos son lisos, otros espirales y otros de follagería, interrumpidos con resaltos de este último género. En la clave de arcos de la nave del crucero, se ven airoso escudos, y en los del presbiterio y coro una hermosa cartela elíptica con adornos de gusto, y campo y filetes dorados. La bóveda, cuya figura ya dijimos, está dividida por fajas desde su centro (que ocupa un óvalo donde se ve de relieve una Trinidad) en 16 plaus á manera de cascos, de los que 8 terminan en pedestales, y otros tantos alternando en otras tantas lunbreras. Los espacios que median entre las fajas, están adornados en su parte inferior de recuadros con estatuas, á que sigue un feston, despues un óvalo con cartela, y finalmente un caseton que llena el espacio triangular restante. La cornisa está sostenida por mútuos, y su friso adornado de festones pendientes, que hacen muyto efecto. Las pechinas están ocupadas por recuadros en que se ven las efigies de los evangelistas. Estos recuadros están sostenidos por estatuas que llenan el espacio inferior. La bóveda del coro está atravesada por 4 jünetos, entre los que se miran caritativas paradas que la sostienen, y su parte media está adornada en toda su long., por estatuas de santos de estuco colocadas en recuadros de la misma materia, con florones en los intermedios y otros adornos. Entre los ángulos que forman los jünetos, alternan estatuas colocadas tambien en recuadros sostenidos de chirotes, con los escudos del ob. D. Francisco Reinoso. Debajo de cada luneta hay una gran ventana con jambas y dinteles correspondientes á lo demas de la fab., y sobre estos están colocados oportunamente los escudos de D. Leopoldo de Austria. Por la parte inferior de las ventanas, y á alguna dist. de ellas, corre un cornisamento de unos 7 pies de ancho, cuyo friso está adornado de follagería con bustos á trechos, debajo del cual hay en cada lado 3 arcos de todo punto, figurados, en cuyo vano están abiertos otros algo menores de la misma forma, que dan salida á las tribunas. El espacio que media entre el arco figurado y el que tiene luz, está lleno de adornos como lo demas, formando cenefa. Entre los arcos hay en cada caschón 2 estatuas, una mas elevada que otra, con peana de la superior. Sobre una escocia cubierta de magníficos adornos de estuco, dorados en mucha parte, corre por delante de la tribuna una balaustrada de hierro con los pedestales de caoba, que por uno y otro lado llega á cargar, sin juntarse, sobre el primer cuerpo del trascoro. Delante del primer arco de la tribuna próximo al total, están los 6 arcos, uno á cada lado, contenidos en la balaustrada de la tribuna, que para dar lugar convenientemente, vuelva mas que lo demas el espacio necesario.

El trascoro es una fachada de piedra franca compuesta de 2 columnas dóricas estríadas, y paradas en su primer cuerpo: las dos del centro, entre las que se ven algunos recuadros resaltados, sostiene el segundo cuerpo adornado de 2 columnas jónicas tambien estríadas, en cuyo medio está colocada una estatua del natural que representa á San Pedro sentado, y concluye con su correspondiente cornisamento y fronton triangular. Entre las columnas medias y laterales del primer cuerpo, están los postigos del coro. Sobre estos, que son dos arcos adintelados, hay una cornisa dórica arquivada, en que cargan unos óvalos de jaspe azul rodados de varios adornos y con chirotes á los lados que los sostienen y terminan con fronton triangular sostenido por mútuos. Frente del trascoro

para cerrar allí toda la fábrica nueva, se levantan 3 robustos arcos de piedra franca: el del centro de medio punto y los 2 laterales adelantados sobre los cuales hay ojos de buey. Entre los arcos se elevan 4 pilastras embebidas, que sostienen un cornisamento dórico con sus correspondientes metopas y triglifos. Sobre este descansa un ático en cuya parte media se ve un gran escudo, y en cada lado un óvalo de resalte adornado por la parte inferior con un grueso feston pendiente. Encima de este cuerpo se remonta un grande arco figurado, que así cubra todo el frente, sostenido por 2 machones, en cada uno de los cuales hay 2 nichos con estatuas, uno en la parte inferior y otro en la superior. Para acabar de llenar la parte del testero á que no alcanza el referido arco, se ve sobre este una cornisa, y en ella un pequeño cuerpo con 3 nichos en la der., San Gabriel la izq., y el medio un jarrón de azucenas. Este grande arco está adornado todo el de ramajes enlazados de estuco. En su vano, y sobre el ático que hemos mencionado, se levanta un cuerpo que consta de 3 arcos adelantados: el del medio grande, los laterales menores con columnas estriadas de orden jónico sobre pedestales. Cada uno de estos menores, tiene sobre su cornisamento y fronton un nicho con una estatua. Un ático adornado de recuadros de puro resalte, separa este cuerpo de otro superior, compuesto de 2 arcos adelantados laterales, y uno en el centro de medio punto con pilastras embebidas y paredes que sostienen el cornisamento y el fronton, en cuyo timpano está colocado el escudo del arz. D. Juan Clemente Torquemada con lo que se lleva el arco; todo lo cual produce una grandiosa y magnífica vista. El pavimento de la nave del crucero es de losas blancas y azules, y se ha hecho en dos veces. Hasta el año de 1816 solo estuvo loada la parte contenida entre los arcos torales, y en el citado año se añadió lo demás por uno y otro lado. La parte ant. está bien ejecutada: la moderna descide mucho de esta por haberle enengrado su construcción á un chapucero llamado Esteban Alegria. En esta nave estan sepultados varios ob. con hermosas lápidas de jaspe: en medio de la galería que del coro dirige al presbiterio, está la de D. Leopoldo de Austria, que es de jaspe encarnado con embutidos y letras de bronce, y dice así:

«Leopoldus ab Austria, Episcopus Cordubensis Maximilianus Imperatoris filius, et Philippus Hispaniarum Regis hujus nominis primi, frater; vixit annos 52. Obiit 27 mensis Septembris 1557.»

Por una buena escalera de piedra de 50 gradas, que tiene su entrada en la sacristía, se sube á las bóvedas y tejados de este templo, que se pueden recorrer en toda su estension con la mayor comodidad, y aun subir á las partes mas elevadas sin peligro. La lola de cobre que está sobre la bóveda del crucero, pesa mas de 13 arrobas, y la cruz de hierro que sale de ella 9.

El retablo de la capilla mayor, es obra magnífica, que trazó y dirigió el hermano Alonso Matias, coadjutor de la compañía de Jesus é insigne arquitecto. Tuvo principio en 1618 y se acabó en 1628. Es todo de jaspe encarnado, y se hizo á costa del obispo D. Fr. Diego Mardones, como se indicó en otro lugar. Subese á la capilla mayor por 7 gradas de jaspe azul, desde las cuales hasta las 5 del altar mayor, hay 23 pies, y desde estas últimas hasta los pedestales del retablo 17. El pavimento es de buenas losas blancas y azules. El retablo consta de 2 cuerpos de orden compuesto, y está colocado sobre un zócalo de 10 pies de alto, que iguala, como es regular, los pedestales de las columnas. Tienen estos por cada frente 4 pies, y estan adornados de recuadros salientes de jaspe negro. Entre ellos estan practicadas las puertas de la sacristía, formadas de hermosas jambas y dinteles, sobre que se ven los escudos del fundador hechos de bronce. En el centro aparece el sagrario entre 4 cartelas doradas, 2 á cada lado, que sostienen la cornisa algo mas saliente en el medio que en lo demás. Elébase el primer cuerpo 21 pies, y sus columnas son 4 estriadas, con bases y capiteles dorados. Entre las columnas laterales hay dos grandes cuadros que representan á San Adolfo y Sta. Victoria, patronos de Córdoba. Estos cuadros estan adornados de hermosos cornisamentos y frontones terminados en volutas, y sostenidos por modillones pareados y otros remates y adornos de bronce. Del centro de los frontones salen pequeñas bassas, cada una de las cuales sostiene

una estatua sentada de bronce ó mármol dorado: la de la derecha representa la Templanza y la de la izquierda la Fortaleza.

Entre las columnas del centro se ve un arco que se figura adelantado, pero que teniendo sus ángulos llenos con una pieza de jaspe de otro color, se cubriente en uno rematado, bajo el cual, y sobre el zócalo ya descrito, está colocado el tabernáculo de que hablabemos despues. La clave de este arco está adornada de una bella cartela de bronce, de que sale por uno y otro lado un curioso feston del mismo metal, que termina en los ángulos del arco. Coronase este cuerpo de un entablamiento, en cuyo friso se ve una elegante cenefa dorada. Sobre el arcata un fronton triangular, y en cada uno de sus lados una estatua sentada de la misma materia que las demás, las cuales representan la Fé y la Esperanza: con una mano sostiene un feston dorado que cae delante del fronton, y en la otra tienen, la de la izq. una cruz y la de la der. una áncora. Correspondiendo á las columnas del primer cuerpo, se levantan sobre este segundo 4 pedestales: en los laterales estan colocadas dos estatuas doradas que representan á San Pedro y San Pablo, y en los del centro 2 columnas cuyo medio ocupa un arco adelantado con un cuadro de la Asuncion de Nra. Sra., que es la titular, coronado de un fronton triangular, en que se ve un cartelon sostenido por dos chicos, con la effigie del Padre Eterno, todo de bronce ó mármol dorado. A los lados hay otros 2 cuadros que representan á San Pelagio y Sta. Flora, mártires de Córdoba. Cada uno de estos está adornado con un fronton como los del primer cuerpo, y en ellos asientan las estatuas de las otras dos virtudes cardinales Prudencia y Justicia. Un arco de jaspe como el del retablo, incluye el segundo cuerpo, entre el cual y los ángulos de la bóveda estan colocados los escudos del obispo D. Fr. Diego de Mardones, hechos de estuco. La altura de este cuerpo es de 20 pies. Pintó los cuadros de este retablo en 1713, D. Antonio Palomino, y para colocarlos se quitaron otros que desde 1645 habia de Cristóbal Vela. El cartelon del Padre Eterno fué ejecutado por Matias Conrado, quien probablemente haria todas las estatuas del retablo. En la parte posterior del cuadro de la Asuncion, se lee la inscripcion siguiente:

«Se reparó este altar mayor y capilla en todas sus partes, y se renovó el dorado, pusieron los bronce y remates que le faltaban y se repararon sus pinturas, por disposicion del Ilmo. Sr. D. Agustin Agestarrán y Landu, y á direccion del pintor D. Antonio Alvarez Torrado, y lo perteneciente á la galeria del coro y sacristia, á cargo del maestro de la fab. D. Francisco Jerez, y obrero mayor el Dr. D. Cayetano Carrascal y Delgado, dignidad de tesorero y canónigo de esta Iglesia. Año de 1798.»

El tabernáculo, que es tambien invencion del hermano Don Alonso Matias, aunque lo dirigió y acabó en 1653 Sebastian Vidal, es una obra maestra, que luciria convenientemente si estuviere aislado. Es todo de esquisite jaspe, y consta de dos cuerpos. El primero, cuya planta es cuadrada, tiene en cada frente un arco adelantado, y está rodeado de 12 columnas sobre pedestales, 3 en cada ángulo, que sostienen un cornisamento y graciosa balustrada, en cuyos pedestales correspondientes á las columnas, estan colocadas otras tantas estatuas pequeñas, al parecer de los apóstoles, obra de Pedro Freile de Guervara. El segundo cuerpo es circular, con 4 arcos rematados uno en cada frente, y 4 columnas pareadas entre cada uno de ellos, que sostienen un cornisamento en que se ve otra preciosa balustrada. De aquí se eleva la cúpula, decorada con bellos adornos, sobre la que descuelga la linterna, tan bien trabajada como lo demás. La esquisita exactitud con que estan ejecutados los embutidos de tantas piezas, no menos en la parte interior que en la exterior, debe llamar la atencion de los inteligentes. El altar que era antes de jaspe, se quitó para colocar uno de plata y bronce de mucho gusto, trabajado en Madrid por el celebre Martinez, que donó por los años de 1816 el obispo D. Pedro Antonio de Treviña. El calado de sus labores permite que se manifieste el frontal del color correspondiente, que se introduce por la parte posterior, al mismo tiempo que el mérito del altar jamás se oculta á la vista. A el lado del Evangelio, en medio de los dos arcos, hay uno de jaspe

encarnado con cornisamento y fronton abierto; y delante de él se ve la estatua ecuestre de Santiago sobre un pedestal, en que se lee esta inscripción:

-B. Jacobo Hispaniarum Dei doni, singulari, unico, certissimo, antiquissimo que patrono, triumphat hostium, incictissimo D. Fr. Dreg. Mardones, Episcopus Cordub. D. D. anno CDDCCXXV.

Al lado de la Epistola, en otro arco de igual arquitectura, está sepultado el referido obispo Mardones, cuya estatua de rodillas se mira sobre el pedestal con este epítalo:

-Dom. Fr. Didocus Mardones, Episcop. Cord. ob. L. aureorum M in avor maxime cultum donata Senat. Eccles. Cordub. sepult. hic statuam cum basi grati animi ergo R. M. P. anno MDCXXXIII.
-Vixit annos XCVI.

En medio de una bóveda pende una lámpara de plata, notable por su magnitud, pues pesa 16 arrobas, 18 libras y 10 onzas, donación que en 1636 hizo el obispo D. Cristóbal de Lobera. Era mayor antes que se renovase en 1728, en cuya ocasión se le quitaron adornos para remediarla el daño que cayéndose había recibido. La sillera del coro, que es de hermosa caoba, se principió á trabajar el 15 de marzo de 1718, y se estrenó el 17 de setiembre de 1737. Hizola D. Pedro Duque Cornejo, escultor de cámara de la reus Dona Isabel Farnesio, que murió el mismo año que se concluyó y yace no lejos del crucero. Es obra en un trabajo inmenso, atendida la multitud de sus figuras y adornos que son profusos, no menos que desahogada su arquitectura, bien que las estatuas son de bastante mérito.

Al frente y elevada sobre cinco gradas, está la silla episcopal con otras dos casi iguales a los lados. Tiene delante por sillal un águila de 2 cabezas con las alas abiertas cuya larga cola sirve de escano. En la parte superior de este frente se ve representada la Asunción en figuras grandes de alto relieve. A los lados están colocados en pesnas Sta. Teresa y otra Sta. penitente, y mas arriba sentadas en la parte exterior de la decoración, dos virtudes que parecen ser la Fortaleza y la Templanza. Termina todo por un fronton en que aparecen sentadas otras dos estatuas, que acaso serán las demas virtudes cardinales, y en la parte superior, se eleva la imagen de San Rafael que campea airosoamente. En los respaldos de las sillas altas están representados de relieve en medallones los principales pasajes del Nuevo Testamento en la parte superior, y los del ant. en la inferior. En las sillas bajas se ven las efigies de los santos mártires de Córdoba. En la estremidad de cada uno de los coros está colocado un reloj con caja igualmente de caoba. De la misma materia es el fasciolo. El atril para las lecciones que está sil. delante de la silla episcopal, consta de un águila de bronce colocada sobre un pie del mismo metal muy bien trabajado. Al tiempo que la sillera, se hizo el pavimento del coro de los arcos de Génova, la balaustrada de la tribuna, las verjas y postigos del mismo de bronce y los canchec de cristal de los arcos del presbiterio: el costo de todo ascendió á 913,889 rs. La colgadura de terciopelo carmesí con galon de oro que adorna la capilla mayor y crucero los días clásicos, fue donación de dos obis. la parte que corresponde á la Primera de D. Martin Barcia, la que al segundo de D. Antonio Caballero y Góngora. Los órganos son muy buenos: el del lado del evangelio que se construyó en tiempo del ob. Don Francisco de Alarcón, se comenzó á hacer casi de nuevo á principios de este siglo, tanto interior como esteriormente, por D. Patricio Furiel, artífice de mucha mano y del gusto, se le hizo otra nueva por el mismo artista en 1823. En su parte superior se ve una pintura de Sta. Cecilia, obra de D. Diego Munroy. Los pulpitos que son tambien de caoba, como la sillera, se comenzaron en 1766 por D. Miguel Verdiguier, para cuyo fin dió 8,000 pesos el ob. D. Martin de Barcia. El de la epistola está sostenido por un ángel sentado sobre un león, y el del evangelio por un toro y un águila que posa sobre él: piezas todas de mármol colocadas en tal sitio con muy buen acuerdo. En la parte exterior del muro del coro, al lado de la epistola, hay un mausoleo de alabastro, secullo, en cuya parte superior se ve un arco de hierro con candados, y sobre ella 2

mitras y una cruz en que están los huesos de 3 ob. Alrededor del frente se lee esta inscripción:

Aqui yacen 3 prelados de esta Sta. iglesia, cuyos nombres y armas aqui parecen. El Illmo. y Rmo. Sr. D. Leopoldo de Austria, ob. de esta i. gl. de Cordoba, mandó renovar estas sepulturas en el año de 1554.

En el muro del otro lado apenas se puede leer el epítalo de D. Pascual, quinto ob. de Córdoba despues de la conquista, que dice así:

*Hospes ne proproato,
sistito leptio
sacrum rogal.
D. D. Pascalis, almus
hujus ecclesie episcopus
et benefactor
hic situs est.
Hoc volebam, i licet.*

Ademas de las alteraciones que ha sufrido este edificio por la fab. de las dos capillas mayores, ant. y moderna, se notan otras muchas hechas inconsideradamente por toda la mezquita, las que daremos á cuocer, al mismo tiempo que discurrirnos por los objetos de las bellas artes, para que se pueda comparar su estado actual con el ant. que hemos bosquejado. Todos sus 4 huecos están ocupados por 43 capillas y otras piezas y oficinas. Unidas á este número de capillas las 3 que están á espaldas de la mayor, las 4 labradas en sus muros, la de Ntra. Sra. de Villaviciosa y la de San Pablo, hacen el total de 52, que por haberse fundado en diversos tiempos desde la conquista, y por personas de distinto y aun de mal gusto, carecen de toda uniformidad y correspondencia, viéndose en muchas de ellas retablos, cuadros e imágenes de orlo ó ningún mérito, sin que en tiempo alguno se haya tratado de corregir tan considerable defecto. Entre ellas se encuentran varias abandonadas, sin retablo ni efigie alguna, y destinadas á contener cajones y muebles viejos, lo que da á la i. gl. un aspecto poco decente, que estrañan los que han observado el celo y esmero de otras catedrales. Entre tanto por el postigo llamado de Sto. Cristó de las Penas, se ve al frente un cuadro grande que representa á San Fernando en la conquista de Córdoba, obra del racionero D. Antonio de Castro, desde cuyo punto vamos á principiar la reseña de las capillas que tienen objetos notables, contentándonos para la inteligencia con nombrar los demas.

Capilla de San Ambrosio. Fué reedificada por el maestro escuela Juan Ruiz antes del año de 1578.

Id. de San Agustín. Fué fundada por Rui-Gonzalez Mesa y Doña Leonor Carrillo su mujer por los años de 1384. En el lado de esta capilla que cae al postigo de San Esteban, se ve un arco árabe con inscripción alrededor y muy delicadas labores, ya á casi borradas con los repetidos blanqueos de cal, que denota hubo allí algun aposento en tiempo de los árabes, cuyo uso ignoramos.

Id. de Ntra. Sra. de las Nieves. Tiene un cuadro mediano de la titular.

Id. de San Simon y Judas, ó Jesus con la cruz á cuestas. Fué fundada por Rui Mendez de Sotomayor y Doña Leonor Sanchez de Cárdenas, su mujer, en 1401.

Id. de Ntra. Sra. de la Concepcion. Fué fundada en 1689 por el ob. D. Fr. Alonso de Medina y Salizanes. Es toda de hermoso jaspe encarnado sin variedad alguna, y de incorrecta arquitectura. La imagen de la titular y las de San José y Sta. Ana, que están colocadas á los lados del altar, son obras muy regulares de Pedro de Mesa. Sobre las puertas que tiene á uno y otro lado, en el vano de un arco adintelado, se ven de rodillas dos estatuas de mármol blanco: la del lado del evangelio representa á San Ildefonso, y la de el de la epistola á el ob. fundador. No lejos de la puerta de esta capilla se halla un cuadro de San Acebaldo que pintó Antonio del Castillo.

Id. de San Antonio Abad. Fundada en 1384; Rui Fernandez, hermano de D. Gonzalo, primer señor de Aguilar.

Id. de la Santa Trinidad. Fué fundada por Diego de Aguayo, veinticuatro de Córdoba, progenitor de los marqueses de Santa Ella.

Id. de San Acasio. En un retablo de mal gusto se ve la estatua del titular y algunas pinturas del italiano Pompeyo.

Fué fundada por el ob. D. Fernando Gonzalez Deza en 1398, y después la reedificó el ebanista D. Fernando Ruiz de Aguiayo. *Id. de San Pedro y San Lorenzo.* Descendió el ob. D. Pedro de Salazar y Góngora fundar nueva capilla á San Pedro, y no habiendo sitio proporcionado, pidió al cabildo le permitiese ampliar la de San Lorenzo, que en 1288 habia erigido el arcediano de Córdoba D. Sebastian, para colocar en ella un altar á San Pedro, como en efecto lo hizo, poniendo en él un bello cuadro, que representa á este Apóstol sacando al paralítico de la Puerta *especiosa*. El del altar de San Lorenzo, que expresa el martirio de este Santo, y es obra del italiano Pompeyo y otros que se ven en esta capilla, son igualmente pinturas de mérito.

Idem de San Ildelfonso. Es fundacion del ob. D. Fernando de Cabrera en 1350.

Idem de San Bartolomé. Fué fundada por Martin Muñoz, sobrino de Domingo Muñoz el Adalid, conquistador de Córdoba, en 1248. En su retablo se encuentra una copia del cuadro de José Ribera, que representa el martirio de este Santo. En esta capilla está sepultado el célebre poeta D. Luis de Góngora y Argote. Pasada esta se halla una puerta que conduce á la pieza en que se conserva la biblioteca del cabildo, de la que hablamos en su lugar. Las piezas próximas á estas, que fueron las habitaciones de los sirvientes de la mezquita, como dijimos, están destinadas á oficinas y otros usos. En una de ellas se guarda el monumento, obra de arreglada arquitectura, que se coloca la semana Santa en la capilla de Ntra. Sra. de Villaviciosa. Los buenos lienzos que ocupan el zócalo sobre que se levanta, fueron pintados por Juan de Alfaro, de quien es acaso la traza de toda la obra y representan ángeles con los instrumentos de la pasion.

Idem antigua de San Pedro. Es el vestíbulo del adoratorio de los árabes, á que sirvió de escarista el mismo adoratorio. Dióla el ob. y calidó en 1368, á D. Alonso Fernandez de Córdoba, señor de Montemayor y fundador delestando de Alcaudete, en reconocimiento de la defensa que hizo de la c. contra el ejército de D. Pedro el Cruel, combinado con el del rey de Granada en 1367. En su tumba, que es de mármol y está sit. en medio della capilla, pusoese caballero la banda en bocas de dragantes, que el Rey D. Alonso XI habia dado por armas á Martin Alfonso su padre, por haber hecho levantar el sitio que en 1333 habia puesto á Castro el rey de Granada. Por la misma defensa de Córdoba concedió el cabildo el doble con la campana principal de la igl., llamado *cepa*, á las casas de los señores de Alcaudete, de Aguilar, de Lucena y de Guadalcazar y á sus descendientes.

Idem de la Cena. En su altar se ve el cuadro que la representa; obra, acaso la mejor de Pablo de Céspedes. En esta capilla estuvo el sagrario desde la conquista hasta el año de 1586. Fué fundada por Antonio y Hernando Mohedano de Saavedra, canónigos á fines del siglo XVI.

Idem del Cardenal. Llámase así de su fundador el ob. Don Fr. Pedro de Salazar, y sirvió de sacristía mayor. Es ochavada y de buena planta; pero los adornos de su cornisamento y cúpula son ridiculos y de lo mas refinado de la escuela de Churriguera. Iluzda D. Francisco Hurtado Izquierdo, y se acabó en 1705. En cada uno de sus 7 frentes tiene un arco: el del medio está ocupado por un altar y retablo sencillo y de buena forma, en que se ve colocada un imagen de Sta. Teresa de Jesus. El viso del Sagrario, que es de bronce con figuras de alto relieve, merece observarse. A sus lados se ven 2 grandes cuadros que representan: el del lado del Evangelio el martirio de los Stos. Acisclo y Victoria, y el de la Epístola la aparicion de San Rafael á un ob., por lo que su asunto no nos parece de facil y natural inteligencia. Otro cuadro igual á estos en tamaño, se encuentra al lado izq. de la puerta, que expresa la entrega de Córdoba al Rey San Fernando. Todos ellos son obras excelentes de D. Antonio Palomino. Frente de este último cuadro está colocado el mausoleo del cardenal fundador, cuya estatua se ve sobre el de rodillas. Es suntuoso, de jaspe azul, y la estatua, los ornamentos y varias figuras alegóricas de mármol blanco; pero de mal gusto como lo demas de la capilla. Su epitafio es el siguiente:

H. S. E.

Emus. D. D. Frater Petrus de Salazar, ordinis beate Marie de Mercede Generalis, episcopus Salmantinus et Cordubensis. Ab. Innoc. XI. Caroli II Hispaniarum Regis nomina-

tionis tituli Sancte Crucis in Hierusalem Presbyter S. R. E. Cardinalis creatus. Omnibus virtutum et litterarum ornamentis clarissimus, ecclesiastica discipline vindex, pauperum parcus, quos et etiam mortuus sublevari insigne senectuum evexit et dotavit.

Obiit 14 Augusti 1706

Vixit annos 76 menses 4 dies 3.

Communi parenti bene precare.

Bajo cada uno de los arcos laterales y sobre las puertas que hay en ellos se observan 2 cuadros, obra del racionero Alonso Cano. El uno representa la Asuncion, y el otro la Concepcion de Ntra. Sra. Entre los arcos y en peanas al aire, están colocadas 8 imágenes de Stos. fundadores, ejecutadas medianamente por José de Mora, de quien parece es tambien obra la Sta. Teresa del altar frontero. Por la puerta del lado der. de esta capilla se descende á otra baja, que corresponde á la ya descrita, por una escalera de 28 gradas de jaspe. Esta capilla subterránea es de buenos mármoles, pero sus adornos son malos. A su frente se ve un crucifijo de marfil bastante grande y bueno, y á la derecha una ventana que da luz á la pieza, cerrada con cristales y una celosía de hierro. En las demas ochavas están colocados sucesivamente los siguientes cuadros, obras del italiano Pompeyo: un San Eulogio, la aparicion de Ntra. Sra. de las Mercedes al rey D. Jaime de Aragon, la transverberacion del corazon de Santa Teresa, una Ntra. Sra. en un retabito, y finalmente el martirio de San Zoilo. Alrededor hay 8 estatuas de santos colocadas en los intercolumnios. Por la puerta del lado izquierdo se entra á la pieza donde se custodian las alhajas de la iglesia y otras preciosidades. Entre todas, merece la custodia particular atencion, porque es una de las mejores piezas que de su género hay en España. Una descripción minuciosa seria demasiado larga, y con todo eso insuficiente para dar de ella una idea completa. Baste decir que su estilo es gótico, y por lo tanto está decorada con adornos de follageria y cresteria de esquisito gusto, como igualmente con gran número de estatuas, ya aisladas de varios santos, ya en grupos que representan hechos de la historia sagrada, que su perfecto bruno da la luce semejante al del cristal, y finalmente que es obra tan esbelta, ligera y delicada, como dice un escritor moderno, que parece imaginada en un sueño y ejecutada en un soplo. Cuando el general Dupont entró á saco en esta ciudad y arrebató otras alhajas, se detuvo delante de la custodia y la dejó y respetó en gracia de su belleza. Es obra de Enrique de Arife, que la principió á trabajar en 1513, y se estrenó el día del Corpus 3 de junio de 1518. Su peso es de 532 marcos de plata, y luce en ella gran cantidad de costosa pedrería. Fue renovada la primera vez de que tenemos noticia en 1735 por el maestro Bernabé Garcia de los Reyes, y la segunda en 1784 por D. Damian de Castro, como consta de dos inscripciones que se leen en un zócalo que tiene anudado muy desenfante de todo lo demas, el que probablemente se labró en una de estas dos ocasiones. Merecen tambien mencionarse otras alhajas y varias cruces de diverso gusto, entre las que es notable la que donó el obispo D. Fr. Diego Mardones, cuyo peso es de 109 marcos de plata sobredorada, y está adornada de muchos engastes de oro y pedrería. Custodiadas igualmente en esta pieza muchos viriles de plata con insignes reliquias y algunas otras cosas curiosas (*).

Idem de Santa Inés. Su retablo es de jaspe negro, decorado con 4 columnas de orden compuesto: hizo lo el francés D. Baltasar Dreveton, y su arquitectura es moderna. La imagen de la santa colocada en su centro, que es obra de D. Miguel Verdiguier, podía haberse expresado en actitud y trago mas decente.

Idem de San Antonio. La reedificó y dotó el canónigo Diego Sanchez de Castro á fines del siglo XV. Sobre la puerta de la sacristía llamada del *Punto* (**), se ve un cuadro que representa el bautismo de San Francisco, pintado por Antonio

(*) Los franceses se llevaron de esta iglesia una custodia pequeña que pesaba 800 marcos de plata, y 6 blandones de primera labor, cuya altura era de unos 12 pies, y el peso de cada uno de 3070 onzas del mismo metal.

(**) Llámase así por las misas que en el se dicen á punto á hora fija. En el techo de esta nave se conservaron hasta fines del siglo XVII las puertas de la catedral de Santiago que trajo á Córdoba el gobernador Almansar.

del Castillo, y á un lado otros dos que son tenidos por obras del racionero Castro. De la bóveda de esta nave pendió un gran colimbo de elefante, cuya colocacion allí erce el vulgo que encierra algun misterio; mas hallándose otros iguales en varios templos, hemos de decir, ó que es símbolo de la fortaleza, ó testimonio de alguna ant. donacion, con cuyo objeto tenemos entendido habia uno en la catedral de York, en Inglaterra, ó que nada significa.

Idem de la Encarnacion. En ella se lee lo siguiente: «Esta capilla dotó el muy honrado catalaer Vasco Alfonso, el cual vino de Portugal, mozo, é trajo D. Juan Alfonso, señor de Albuquerque, que era su tío, el cual trujo á los reyes é fué alcaide mayor de Córdoba, é casó con Doña Maria, hija de Gomé Fernandez, señor de Santa Eufemia, é este Vasco Alfonso fué padre de Doña Juana, madre del duque D. Enrique, hijo del rey D. Enrique II etc.» Fué fundada en 1365, y son sus patronos los marqueses de Guadalezar.

Sala capítular. Principiose á labrar por los años de 1805 y se suspendió la obra por desaprovision de la real Academia de San Fernando, á quien no se habia consultado para emprenderla. Cuando se abrian los cimientos se encontró á bastante profundidad un primoroso pavimento de mosaico.

Capilla del Sagrario. En ella estuvo la biblioteca hasta 1586. Su largo comprende tres naves rectas de la mezquita, su ancho cuatro de las transversales. Una puerta de talla dorada ocupa su centro y da entrada al Sagrario. A sus lados hay dos altares en que se ven pinturas al fresco que representan á profetas. En la parte superior del testero está colocado un buen cuadro de la Cena. Al frente de cada nave lateral hay un altar: en el del lado del evangelio un lienzo que representa la vista de Jesucristo á las hermanas de Lázaro: en el de la epístola otro de la oracion del fluerto. Todas sus paredes están cubiertas de lindas pinturas al fresco, que ejecutó por mandado del ob. Don Antonio de Páez, el italiano Cesar Arbasí, pintor de la escuela de Leonardo de Vinci, y representan mártires de Córdoba. Los países de los lunetos y alguna otra cosa, son de mano de Luis de Valdivieso. Su puerta principal que es una verja de hierro muy bien trabajada, la hizo en 1571 Fernando de Valencia por mandado del obispo Don Martin de Córdoba y Mendoza, cuyas armas se ven en ella. Yacen en esta capilla varios prelados, mas solo tiene lápida D. Antonio de Páez, que fue el que la acabó. En la parte interior de las dos puertas laterales tiene estas inscripciones:

En la de la izquierda:

*Consecrata solo celo exaltata triumphat
Corduba tot tantis inclita martiribus.*

En la de la derecha:

*Concives sancti, conc Córdoba vestra precatur
Sic vestro semper stitica prociocino.*

Idem de Sta. Elena, ó de la Sta. Cruz en Jerusalem. Fué fundada por D. Juan Perez Nohedano de Saavedra. Está sirviendo de oficina del Sagrario, y en su altar tiene un cuadro de aquella santa, al parecer muy bueno, que por la oscuridad del sitio apenas se ve.

Idem de San Acisclo y Sta. Victoria. Fundada el dean D. Fernando del Pozo, familiar del Papa Alejandro VI.

Idem de la Resurreccion. Tiene un cuadro que la representa, y fue fundado por D. Matías Muienhonmer, alemán, canónigo y familiar de D. Leopoldo de Austria.

Idem de la Asuncion. Fundada D. Pedro Fernández Valenzuela, maestrescuela á fines del siglo XVI.

Idem de la Natividad. Tiene un buen cuadro en que se expresa la ascendencia de Ntra. Sra., con varias figuras colocadas en un árbol. Fué fundada por el arcediado de Pedroche, D. Andrés Perez de Bonrostro.

Idem del Señor de la columna, ó de San José. Fundada por Alonso Sanchez de Avila.

Idem de la Concepcion antigua. La fundó Cristóbal Mesa, canónigo, antes del año de 1531.

Idem del Espiritu Santo, ó mas bien del bautismo de Cristo. Tiene buena verja de hierro y un retablo regular de dos cuerpos: en el primero se ve una pintura del bautismo de Cristo: en el segundo un eretico, á cuyos pies estan retratados los fundadores, que fueron los obispos Sumances, hermanos.

Idem de la Anunciancion de la Espectacion. Tiene un cuadro regular. Fué fundada por Juan Sanchez de Punes, trece de Córdoba (*) en 1361, y reedificada por el chantre, D. Pedro Goazale de Hoeces en 1489.

Idem de San Nicolás Obispo. Su retablo tiene tres cuerpos con adoreros á la manera de Alonso Berruete. Las pinturas repartidas en él son apreciables y tenidas por obras de Cesar Arbasí. La fundó el cañonigo Don Barlotomé de Leon.

Idem del Bautisterio. Esta fué la antigua de San Matias. Se acaba de reparar su techo tan desahortada y chapuerramente como se suelen hacer las obras en esta iglesia.

Idem de San Juan Bautista. Tiene algunos buenos cuadros, y fué fundada por D. Juan Sigler de Espinosa, familiar de D. Leopoldo de Austria.

Idem de Ntra. Sra. de la Concepcion. Fundada por Gaspar Genzor, racionero, á fines del siglo XVI.

Idem de Sta. Ana. Tiene en su altar un cuadro devocionario de Pablo de Céspedes, en que expresó las imagenes de San Juan Bautista y San Andrés, con una gloria en la parte superior, donde se ve á Ntra. Sra., el Niño Jesus y Sta. Ana. Del mismo Céspedes es la historia de Tobias que ocupa el solabanco del altar. Fué fundada por los hermanos D. Cristóbal y D. Andrés de Mesa Cortes, aquel canónigo y este racionero, en 1591.

Idem de San Antonio de Padua. Fué fundada por el señor racionero Fernando Sarmiento.

Idem de Sta. Ursula. Ocupa su altar un retablo de buen gusto, adornoado con buenas pinturas. Es fundacion del Dr. Miguel Bermudez, racionero.

Idem del Sto. sepulcro. Fundada Gonzalo Muñoz de Velasco á principios del siglo XVII.

Idem de las Animas. Esta sepultada en ella el Inca Garcilaso de la Vega, que á los lados del altar tiene la siguiente inscripcion:

El Inca Garcilaso de la Vega, varón insigne, digno de perpetua memoria, illustre en sangre, perito en letras, valiente en armas, hijo de Garcilaso de la Vega, de las Casas de los duques de Feria é Infantado, y de Elisabet Palla, hermana de Hunyia Copac, último emperador de las Indias. Comento la Florida, tradujo á Leon Hebreo y compuso los Comentarios Reales.... Falleció á 16 de abril de 1616.

Idem de Ntra. Sra. del Rosario. En su retablo se ve ocupado el medio un cuadro de la titular, y á sus lados las efigies de San Sebastian y San Roque, buenas pinturas de Antonio del Castillo. Entre esta capilla y la que sigue se halla en el muro la tosca imagen de un cautivo con una baranda de hierro por delante, y una lámpara que le arde continuamente, porque es tradicion vulgar que iragó con la uña un Cristo crucificado que se ve en la columna inmediata contenido en una regata, (bien que se encuentra otro igual al fin de la nave del Sagrario), por cuya causa fué allí mismo martirizado. Esta ficcion inverosimil y ridicula, no puede tener otro fundamento que el hecho de los santos Rogelio y Sergio-Deo, que en 522 en un dia solemne para los moros, entraron predicando el evangelio en la mezquita, por lo que allí mismo fueron muy maltratados del pueblo y despues decapitados.

Idem de la Epifania. Fué fundada por el racionero Baltasar Nagera de la Rosa.

Idem de San Miguel. En medio del retablo se halla la imagen del titular, y otras buenas pinturas alrededor. Fué fundada por Lope Garcia y su mujer Doña Lambra.

Idem de Ntra. Sra. de la Antigua. Fué fundada por el jurado Alonso Cazalla á fines del siglo XVI.

Idem de Ntra. Sra. del Mayor Dolor.

Idem de San Esteban. En su altar hay un cuadro muy bueno del martirio de este Santo, obra de Juan Luis Zambora. Es fundacion de Martin Sanchez Adalid en 1571, y la reedificó Fernando de Solo en 1615.

Idem de San Eulogio. Se ve en ella otro cuadro de mérito que representa el titular, obra de Vicente Carducho. La fundó el Lic. Andres Chirino de Morales, racionero, en 1612.

(*) Así se llamaron los primeros conreales de Córdoba, tomando el nombre de su número, como despues veinticuatro por la misma razon.

y se traspasó en 1656 al Lic. Don Tomás Gonzales de Tovar.

Muros del Coro. *Lado de la epistola.* Capilla del Dulce Nombre de Jesus. La fundó el canónigo Juan de Castro-Viejo.

Idem de San Telagio. En su altar se halla un cuadro del martirio de este santo, de Antonio del Castillo. Fue fundada por el Lic. I.uperico Gonzalez Moris, canónigo.

Lado del Evangelio. Capilla de Jesus, Maria y José, tiene un cuadro regular que los representa. La fundó el Dr. Diego Lopez de Fromesta a principios del siglo XVII.

Idem de Santo Tomás. En su altar se ve un buen cuadro, obra de Pedro Orrente, que representa a este Apostol en presencia de Cristo. Es fundacion del prior D. Tomás Garrillo de Mendoza.

Las capillas sit. debajo de la sacristia de la capilla mayor, son las de San Bernabé, fundada por el prior Diego Fernandez de Argote antes del año 1543; la del Angel Custodio ó del Descendimiento que fundó el canónigo Diego Belle, y la de la Presentacion, que fundaron Ruy Perez Murillo, chantre, y Francisco Murillo, maestraescuela, hermanos. En la primera y en la última se observan unos crucifijos de mármol blanco, y otras figuras dignas de atencion. Sobre estas capillas hay cinco arcos de las naves que allí se cortan, en los que estan colocados otros tantos altos relieves de piedra que no carecen de mérito y representan hechos de la pasion. A espaldas de la capilla de Ntra. Sra. de Villaviciosa está sit. la de San Pablo, que fundó el maestro del orden de Santiago, D. Pedro Muñiz de Godoy en 1387. Su bóveda y muros estan cubiertos de suntuosos adornos de estuco, con filetes dorados. A los lados y parte superior del testero principal, se ven contenidas en recuadros las estatuas ocultas de Santiago y San Luis, rey de Francia. En el otro testero que corresponde a este, hay otros recuadros de igual tamaño que los anteriores: el izquierdo representa el martirio de San Luis de Córdoba, y el derecho a San José, la Virgen y el Niño, todas las cuales imágenes son muy malas. El retablo, aunque ya maltratado, es bueno, como igualmente la estatua del titular que es de estilo grandioso y se cree hecha por dibujos de Pablo de Céspedes. A los lados del altar hay dos lápidas de jaspe azul que figuran altares, en las que se lee la siguiente inscripcion:

Socellum dicatum beatissimo Paulo Apostolo. Edificavit D. Petrus Muñiz de Godoy, pro se suis. Militavit sub regibus Adefonso XI, Petro Henrico II, Joane I, prefectus Vandaluz, magister Calatrava, deinde Sancti Jacobi. Patriam à mauris strenue tutatus est. Mortuus in prelio pro rege et lege, jacet hic. In sexto descendente legitimo gradu habuit D. Ludovicum Muñiz de Godoy,

(Sigue al otro lado) *qui genuit Ferdinandum militem Sancti Jacobi constructorem et patronum, qui sub regibus Philippo II et III post legationem ad Belgas de rebus Francie, Anglie et Hollandie fuitus consilio regis et cameræ, nunc preses rei dominice militat, familia ex germine nobilitatis hujus magno viris et alma ecclesie pace, et bello benemeritis filii.*

Los altares distribuidos por toda la iglesia son 20. Principiando por la nave del punto, se halla el de San Francisco de Paula con un cuadro que representa al santo en presencia de Luis XI, rey de Francia, obra de D. Antonio Torrado. A espaldas de este se encuentra el de la Encarnacion con un cuadro de estilo gótico, en cuya parte inferior se lee la inscripcion siguiente:

Esta obra é retablo mandó hacer Diego Sanchez de Castro, canónigo desta iglesia, á honor de Dios y de su santa Encarnacion, y de los bienaventurados San Juan Bautista é Santiago, é San Llorénsis, é Santo Ios de Bretaña, é de Santo Pio Papa, é de Santa Bárbara. Acabóse á 20 dias de marzo de 1475 años.

En medio de las ofigies de los expresados santos hay un rótulo que dice: *Pedro de Córdoba pictor.* En el altar de San Antonio, que es de estilo moderno, se ve un cuadro que lo representa, obra de D. Antonio Monroy. A espaldas de este está colocado el del santo Cristo, que es de talla dorada y de muy mal gusto. El crucifijo que se ve en él fué dado al cabildo por

el obispo D. Antonio de Pazos y Figueroa en 1599. El altar de Santa Lucia tiene un retablo dorado muy malo, en que está colocada la imagen de la titular. A espaldas de este se conservaba en el altar de Santa Margarita un buen cuadro de esta santa, obra de Federico Zúcaro, ya del todo perdido. Al frente del anterior hay otro con un cuadro regular que representa una sacra familia. San Cristóbal tiene tambien altar en esta iglesia como en casi todas las catedrales: se ve representado en figura gigantesca pasando un rio con el Niño Jesus al hombro.

A espaldas de este se encuentra el del Santo Angel de la Guarda, de talla dorada, en que se venera la imagen del titular. El altar de San Ignacio y San Francisco de Borja tiene un cuadro que los representa, al parecer de mano de D. Antonio Torrado. Por bajo se ven otros 3 pequeños con un San Rafael, un Dolorosa y una Sta. Teresa que parecen de diversa mano. A espaldas de este se halla el altar de Sta. Bárbara con un buen cuadro de Juan de Peñalosa: al frente del anterior el de San Felipe y Santiago, donde estan pintados estos apóstoles de mano de D. Antonio del Castillo: en la parte posterior del antecedente, el de la Sta. Cruz, que es de buena forma, y tiene 2 cuadros que representan a San Acisclo y Sta. Victoria. El del Sto. Cristo de las Pesuas tiene una pintura en tabla que lo representa. En el altar de Sta. Elena se ve en un cuadro representada esta Sta., y á sus lados Sta. Agueda y Sta. Polonia. Es obra del racionero Castro. El altar de la Concepcion tiene un retablo ant. ya muy maltratado. En el de Ntra. Sra. del Pilar se venera una pequena imagen de la Virgen de este título. El de San Miguel tiene un cuadro regular que lo representa. En el de San Dionasio se ve un cuadro regular que lo expresa, cuyo autor ignoramos. El de Sto. Tomás y San Gregorio tiene 2 cuadros pequeños que los representan. En la parte exterior del muro septentrional de la capilla de Ntra. Sra. de Villaviciosa, rodeado de una decoracion de estuco y buenos jaspes, estuvo colocado un cuadro grande que representaba la aparicion de San Rafael á el V. Roelas, obra de D. Antonio de Castro; mas habiéndose deteriorado, fue quitado de allí para colocar otro de mediano mérito, en que habia repetido el mismo asunto D. Antonio Torrado que es el que existe. Delante de esta imagen de San Rafael tiene su sepultura con una lápida el citado D. Antonio de Castro.

Las Sepulturas particulares, sin contar los huecos, se que hallan en esta igit. pasan de 250. Muchas de ellas son notables por varios respetos; pero nosotros evitando la prolixidad, solo copiaremos las siguientes. En un poste de la nave de Ntra. Sra. de Villaviciosa entre 2 columnas, se ve embutida en la pared una lápida de estuco que dice asi:

Sepultura de Alvar Alfonso de Astorga, canónigo en las igit. de Córdoba y Astorga, indigno sacerdote, criado é fechora de D. Sancho de Rojas, de buena memoria, ob. de Córdoba, que Dios por su misericordia perdone. Cristianos, rogad por mí á Dios en quien siempre yo crey y crey.

Y al rededor,

•*Misericordias domini in eternum cantabo.*

Delante de la puerta principal del Sagrario hay una lápida con esta inscripcion:

•*Doctor Bernardus Josephus Aldrete hujus almae ecclesie canónicus, pietate valens, omnium litterarum eruditione insignis, integritate morum excellens, vitæque honestate conspicuus, rigida disciplinae ecclesiasticae observator ac castus, charitate erga pauperes munificentissimus, virtute viri, gloria vivit memoria vivet. Obiit octogenarius anno salutis 1641 IIII Kal. octobris.*

En una nave inmediata á la del cruceiro se encuentra otra de mármol blanco con este epitafio:

•*Paulus de Céspedes hujus almae ecclesie portionarius, pictura, scultura, architectura, omniumque bonarum artium, variorumque linguarum peritissimus hic situs est. Obiit anno domini MDCVIII Septimo Kalendas Sextilis.*

El célebre poeta cómico Lope de Rueda murió en Córdoba en 1567 y fué enterrado por consideracion á su mérito, entre

los 2 coros; mas no ha quedado señal alguna del lugar de su sepultura.

En la nave del sagrario se encuentra una lápida con la siguiente inscripción, que por su mérito copiamos aquí.

A † †
Memorie. inclijit. viri
D. Caroli. Romanillos
In hac. Cardubensis. Tribunali
Fidei. questoris. integerrimi
doctrina. prudentia. probitate
morum. et. vitæ. innocencia
spectatissimi
nepos. olim. maxime. corus
Antonius. Ranz. Romanillos
hoc. quod. est. licet. monumenti
L. L. Q. consecrat
amoris. et. grati. animi
erga. tam. D. S. B. M. avunculum
Pignus. morissimum
obit. octavo. Kal. martii
anni. MDCCXCVI
annum. agens. aetatis
septuagesimum. nonum
tu. qui. oras
ei. ex. pia. formula. precare
R. I. P.

En el lado del evangelio de la capilla mayor está sepultado junto á otras prelados el ob. D. Pedro Antonio de Trevilla, en cuya lápida se lee el siguiente epitafio que compuso el P. Mtro. Fr. José de Jesus Monor del orden de San Agustin.

A † †
Petri. Antonii. de. Trevilla
Cantabri
Episcopi. Cardubensis
mortales. exuvia
in. spem. vite. eterne
hic. conditus. jacet
inter. horrida. bella
et. civiles. discordias
oppressor. lenitate. emollivit
oppressos. charitate. confortit
Pacem. dilexit. servavit
cujusque. successoribus
tanquam. boni. pastoris
pignus. precipuum
sedulo. custodiendam. reliquit
Decessit. XVIII. Kal. Januar
ann. Dom. MDCCCXXIII
aetatis. LXXVII. Pontif. XXVIII
R. I. P.

Las alteraciones que hemos referido no son las únicas que han desfigurado este famoso templo. Además de los postes, que fué necesario construir para fortalecer la obra nueva de la capilla mayor, se han hecho después otros muchos con el mismo objeto de dar firmeza á los edificios que posteriormente se han labrado en esta igl.; así es, que el número de los postes reparados por toda ella llega á 42, con lo que ha desaparecido la grandiosidad de las naves, pues son muy pocas aquellas en que se puede estender la vista de un extremo á otro sin encontrar tropiezo. Las primorosas labores de los techos no se ven ya como en tiempo de los árabes y aun mucho después se veían. En 1713, siendo necesario reparar el techo de la nave del punto, determinó el obrero D. Gerónimo del Valle y Ledesma se hiciese de bóveda, con el objeto, según su dictamen, de darle mas hermosura y claridad; y habiendo parecido bien á todos esta obra, muchos prebendados ofrecieron embovedar á su costa algunas naves, y otros contribuir para que lo mismo se hiciese en todas, y así se emprendió y continuó la obra hasta 1723 en que se concluyó en la forma que ahora se ve. Mucho mejor hubiera sido practicar la composición con la misma materia y en la misma forma que los techos estaban, imitando lo ant. ó ya que resolvieron hacer bóvedas, construir las con la uniformidad, deencia y ornato que corresponde á lo demas del templo y se echan de menos en ellas.

Dijimos que eran 19 las puertas de la mezquita, mas en el día han quedado reducidas á 13: 5 en el muro oriental, 5 en el occidental (de las que 3 en cada lado corresponden á la igl., y 2 al atrio) y 3 en el sept. La del muro oriental que corresponde á el patio, llamado de Sta. Catalina, tiene una buena decoración corintia, con otros adornos. Sobre su cornisamento se ven 3 arcos figurados en que estan las imágenes de Sta. Catalina en medio y de los Stos. Acisclo y Vitoria á los lados, pintadas al fresco y ya muy deterioradas. Las hojas de sus puertas estan chapadas de bronce: hizola en 1573 el ob. D. Cristobal de Rojas y Sandoval. La del mismo lado, por nombre de la grada redonda, es un delirio churriguereño. La puerta llamada del Cano gordo, por estar próxima á la fuente de este nombre, se abrió en tiempo del ob. D. Juan Daza y se reedificó en el siglo pasado. La puerta principal llamada del Perdon, se varió mucho de como estaba en tiempo de los árabes, en el reinado de D. Enrique III. Su forma es la de un arco de todo punto adornado de delicadas labores con los escudos de Castilla á los lados, al redor del cual se lee:

-Dias dos del mes de marzo de la era del Cesar de mil et cuatrocientos et quince anos (año de Cristo 1377) reinante el muy alto et poderoso D. Enrique Rey de Castilla, ect.-

Y sobre otro arco lineal esta oracion.

-Visita quassumus domine habitationem istam, et omnes insidias inimici ab ea longe repele, et angelis tui habitantes in ea nos in pace custodiant et benedictio tuo.-

Sus hojas estan chapadas de artesoncillos de bronce de figura exagona irregular, que forman una ingeniosa labor. En el medio de unos se ve una cruz con una letra entre cada uno de sus brazos que dicen: *Deus*; y en otros se notan caracteres arábigos. Al redor de una y otra hoja corre un reuñon en que se leen repetidas estas palabras: *-bendicho sea el nombre de Dios-*. Los alidabos estan formados de una cinta enlazada con florones en medio: en ella se vé una letra que dice *-vne dictus dominus deus Israel-*. Sobre esta puerta duraron hasta fines del siglo XVI 5 arcos figurados de todo punto, sostenidos por 6 columnas de finísima turquesa, en que habia 5 imágenes pintadas al fresco. Los estrangeros que han visto estas columnas, han asegurado que no tienen semejantes ni en Roma. En el día solo existen 2 que sostienen 3 arcos, en que se ven pintados al fresco por D. Antonio Torrado, San Rafael, Ntra. Sra. de la Asuncion y San Gabriel. A los lados de la puerta, en arcos figurados, se ven igualmente en la parte superior á San Acisclo y Sta. Vitoria, y en la inferior á San Pedro y San Pablo. Un arco comprende los 3 que hemos descrito, y sobre el está colocado un recuadro con el Padre Eterno de alto relieve. Entrando por esta puerta se halla un vestibulo con una bóveda esférica sostenida por arcos. Bajo el de la der. se ve al fresco la Asuncion de Ntra Sra., pintura regular ya deteriorada. Bajase de aqui por 9 gradas de jaspe azul al atrio ó patio de los naranjos. Fué este mejorado, y se hicieron dos de las fuentes á fines del siglo XVI por el ob. D. Francisco Reinos. Creemos que estaria por algun tiempo sin los árboles que tuvo en el de los árabes, ó que ya le quedarian pocos cuando al principio del citado siglo fué poblado de naranjos. En el día pasan de 100 las plantas que tiene de toda especie. Las altas palmas y cipreses que lo adornaban fueron arrancados por el huracan de 1822. Sus fuentes son 5: una en cada uno de los cuadros laterales y 3 en el del medio. La mayor, que está arrimada á la calle del N., tiene 4 caños y un surtidor en el centro: por todos sus lados, menos por el del medio día, está rodeado de galerías ó soportales sostenidos por columnas y pastes á trechos. Ignoramos el tiempo en que se labraron estos soportales; aunque nos inclinamos á creer que el de la parte del O., que es el mejor y mas primorosamente labrado, fué construido por el ob. D. Martin de Angulo á principios del siglo XVI, puesto que se ven sus armas en él. El que corresponde al N. fué dividido en oficinas, y al extremo de él, aunque interrumpido por la puerta del Cano gordo, la del Perdon y la torre, se encuentra al lado del E. la sala dicha de los diezmos, y al del O. la audiencia ecl. que labró el ob. D. Francisco de Alarcón. Frente de esta se halla el postigo llamado de la Leche, con una decoración sencilla de estilo gótico. A el lado de la puerta del Perdon está el. la tor-

re en el mismo lugar que ocupaba el alminar de los árabes. Dió trazas para elevarla Hernan Ruiz, el que murió en 1547, aumentando por la parte exterior el grueso de los muros de la torre árabe, y añadiéndole otros dos cuerpos (demoliendo los que ella tenía) de 120 pies de altura sobre los 105 que se conservaron. Llevó Hernan Ruiz muy adelante el aumento; pero no pudo concluir la y estuvo suspensa la obra hasta 1589, en que el terrible huracan y terremoto del 21 de setiembre, habiendo derrocado el chapitel de la torre (que era de madera, forrada de lata, ochavado y de figura piramidal, sobre el que habia unas gruesas bolas de cobre y la veleta) y maitratarios sus remates, acordó el cabildo repararla en 4 de marzo de 1593, y continuó la obra Hernan Ruiz, nieto segun se cree del que dirigió la de la capilla mayor, con aprobacion del arquitecto Asensio de Macia. Se comenzó á derribar la torre ante la vispera de San Andres de 1593 desde la mitad, y el jueves 4 de febrero de 1599, subieron la primera campana aun sin haber hecho el cuerpo destinado a colocar el reloj, cuya construcion se suspendió por entonces para acudir á la obra de la capilla mayor. La fabrica de esta torre es de sillares, de piedra franca á excepcion del zócalo en que asienta, que es de jaspe azul. La planta es cuadrada y tiene de ancho por cada frente de su parte inferior 40 1/2 pies: su altura es de 332. El primer cuerpo está adornado de pilastras embebidas, y sus entrecanos con los escudos del ob. D. Antonio Valdés y de la igl. en la parte interior, y en la exterior con este último y el del ob. D. Francisco de Alarcon, unos y otros colocados en arcos adintelados. Sobre este cuerpo corra una cornisa con moldillonos y una buena balaustrada de la misma piedra que la torre, con suficiente anchura para que se ande cómodamente al rededor: adornan los ángulos de este cuerpo 4 pilastras octogonas terminadas en una bola. Desde los pedestales de la balaustrada, que son tres por cada frente, arrancan arbotantes que terminan en los pedestales de otra balaustrada superior embebida: los arbotantes estan adornados de pequeñas pilastras. El tercer cuerpo tiene balaustrada, que le rodea por la parte exterior, pero sin vuelo alguno, y en cada frente tres arcos; los laterales adintelados, y sobre ellos unos vanos ovalados, el del centro de medio punto; en los cuales estan colocadas 12 campanas, siendo las mayores la de Sta. Maria, que es fama pesa 400 a., la del Alha, la de San Zulo y la del Santísimo. El cuarto cuerpo que disminuye algun tanto de planta, tiene su correspondiente balaustrada y en cada ángulo un arbotante adornado de pilastras. En cada uno de sus frentes se ve un arco á regla figurado, y en su medio otro de medio punto con balaustrada que ocupa el ancho de su vano. Sobre la cornisa tiene cada lado un fronton triangular. En este cuerpo estan colocadas las dos campanas del reloj: la que da la hora tiene esta inscripcion: *ano de MCCCXCXY años se hizo esta campana siendo ob. D. Julgo Manrique.* El quinto cuerpo es relondo con balaustrada, de cuyos pedestales salen 8 pequeños arbotantes parealos, que terminan en el coronamiento, entre los cuales hay 4 arcos adintelados. En uno de ellos está colocada la pequeña campana llamada vulgarmente la esquila. Sobre el estado coronamiento descansa la cúpula, en que se ve la imagen dorada de San Rafael, de proporcionado tamaño, en cuyo pecho tiene una lamina de bronce con esta inscripcion:

«En 24 de mayo de 1665 años, reinando en Espana Felipe IV y siendo ob. de Córdoba el Ilmo. Sr. D. Francisco de Alarcon, y obrero mayor, D. Marco Antonio de Amaya, canónigo de esta santa igl., se colocó aquí San Rafael, y se reparó esta torre por Gaspar de la Peña, arquitecto de S. M.

En el cuerpo de las campanas, en una lápida de jaspe enmarcado se lee esta otra:

«Esta torre cúbrense por su preciosa arquitectura, estuvo para arruinarse con los estremecimientos y vaivenes del gran terremoto padecido en esta ciudad á las diez del día 1.º de noviembre de 1755, y habiendo quedado toda ella muy quebrantada, abiertas sus principales cloas y sin muchos de sus adornos, que se desplomaron, se emprendió y siguió su reedificacion con cuanto acierto, felicidad y firmeza cabe en el arte, y se acabó el día de la Asuncion de Maria Santísima titular de esta Santa igl., á 15 de agosto de 1763, TOMO VI.

siendo dignísimo obispo de ella el Ilmo. Sr. D. Martin de Barcia; y su Dean el Sr. doctor D. Francisco Xavier Fernandez de Cordoba, y su obrero mayor el Sr. Dr. D. Pedro de Cabrera y Cárdenas, canónigo.»

Empezó y concluyó esta obra el maestro primero de albañilería de la fabrica, Luis de Azuilar. Sobre el arco llamado de las Bendiciones, porque en él se bendecian en lo ant. las banderas de la gente de guerra, hizo el ob. D. Fr. Juan de Toledo en 1532, una decoracion de piedra con dos nichos, en que se ve la Anunciaci6n de Nra. Sra. que está á la der., San Gabriel á la izq., y en el centro un jarr6n de azucenas. A un lado de este arco, cerca de una pila de agua bendita, se lee la inscripcion siguiente.

XPS vincit.

XPS vernal.

XPS imperat.

Ce + d

Era MCCCXXXV años.

(1297 de J. C.)

Rodericus Remigius me fecit.

El muro de occidente se ha desfigurado en diversos tiempos del modo mas horroroso. Delante de la puerta que frente del postigo de palacio restauró el ob. D. Juan Daza, decorándola al gusto de aquel tiempo (1503), se labraron en 1816, 6 pilares de piedra blanca para poner entre ellos una balaustrada de hierro, y se ensusó el recinto comprendido en ella, cuya obra es notablemente inferior á la de la puerta y muro de la igl. Mas allá de esta puerta se demolió la grada y se hizo en su lugar una rampa desproporcionada, que afea muchísimo aquel lado, como igualmente la escalera que se labró para subir á la última puerta. Otro parte se ve aun mas monstruoso y estravagante, cual es los comuneros. Para construirlos se rompió el muro de la igl. y se hicieron jagados á él por la parte de afuera. Son tantos los desacerdos como vemos cometidos, sin necesidad la mayor parte, en este singular edificio, que parece no se han propuesto otro objeto en todos tiempos sino desfigurarlo y quitarle el mérito juntamente con la buena vista. En el muro de mediodía, entre las 5 primeras torres, se labraron bajo 10 arcos otros tantos balcones, 5 altos y 5 bajos, en tiempo del ob. D. Pedro Salazar, para dar luz á la biblioteca y otras oficinas. Mas allá se encuentra un balcon ant. muy bien labrado, que corresponde á la sala capltular principal, y entre otros dos se ve mas adelante la decoracion correspondiente al sitio que en lo interior ocupa el sagrario. En la torre que forma la esquina de este se ve en la parte mas alla una lápida que dice:

«A 21 de mayo de 1537 dió en esta torre un rayo.»

Tales son las alteraciones y tal el estado actual de este magnifico edificio. Restanos decir que en 1146 entró en Córdoba á fuerza de armas el emperador D. Alonso VII, y dedicó la mezquita por primera vez al verdadero culto en 18 de mayo del mismo año, purificándola y celebrando en ella de pontifical el arz. de Toledo D. Raimundo, que venia con el emperador; mas no pudiendo este dejar guarnicion en Córdoba la abandonó, habiéndole antes hecho jurar sobre el Alcoran al gobernador Alen-gani que mantendría la c. bajo su obediencia. Empero este, faltado al juramento, negó la fidelidad prometida no mucho despues, y profanó la igl. volviendo á ser mezquita, hasta que esta c. fue restaurada por el rey San Fernando; sin embargo de lo cual la igl. de Córdoba ha celebrado siempre su primera dedicacion el 18 de mayo.

Colegiata de San Hipólito. Fue fundada en el año de 1348 por el rey D. Alfonso XI en memoria de haber nacido el día de este Santo, 13 de agosto. En 1728 se unió á esta igl. la capilla real que habia fundado en la catedral en 1371 el rey D. Enrique II, y en 1736 fueron trasladados á ella el cuerpo del citado D. Alfonso y el de su padre D. Fernando IV, cada uno de los cuales se conservaba en una caja de madera debajo de un arco á los lados del coro, hasta el día 30 de octubre de 1846, que han sido puestos en dos urnas de hermosos jaspes rojos y negros. Tambien se ve en el claustro de esta igl. el sencillo pero suntuoso sepulcro del cronista Ambrosio de Morales, que de la del convento de los mártires San Acisclo y Sta. Victoria en que se hallaba, fué trasladado al sitio que

hoy ocupa en 1814. Estan asimismo sepultados en ella al lado del altar de Santiago desde 1135, el mariscal Diego Fernandez de Córdoba y su mujer Doña Sancha García de Rojas, primeros señores de la casa de Baena, cada uno en una urna de muy delicada labor. En la capilla de Sta. Concepción se ve un buen retablo de jaspe pardo y en el centro una urna de plata con los huesos de la Sta. titular; y a los lados se conservan en dos nichos reliquias de varios Santos mártires. En el altar de Jesus Crucificado está colocada la antiquísima imagen de Ntra. Sra. llamada de las Huertas, la cual es de piedra y pertenece al convento de Minimos convertido ya en ruinas. Finalmente, en el muro inferior de la igl. hay sobre la puerta un cuadro grande que representa la Resurrección de Lázaro, y á los costados de cuerpo entero los retratos del rey D. Alfonso XI y la reina Doña Constanza.

Parroquia de San Pedro. Esta igl. fue en tiempo de los romanos, godos y árabes, céntrica basilica con el título de los tres Santos Fausto, Januario y Marcial. Su fab. es del órden gótico, aunque con alguna alteracion, y la portada hecha en 1542, es bastante buena y consta de dos cuerpos. En el primero se ven 4 columnas jónicas, entre las cuales hay dos nichos uno á cada lado; en el segundo dos corintias en los extremos y otras tantas pilastras que sostienen un fronton, y en el centro está colocada la estatua de San Pedro que es de piedra y de poco mérito. En el altar de ánimas, único que tiene arreglada arquitectura, existe un buen cuadro de Jesus Crucificado, obra de D. Antonio Monroy. En la capilla del Sagrario se veneran en una urna de plata con cristales las reliquias de 24 Santos mártires que en las persecuciones romanas y árabes padecieron en Córdoba, las cuales fueron halladas en esta misma igl. en 1775: tambien posees dos reliquias pequeñas de San Pedro y San Pablo en un relicario de plata.

Al lado de la epístola por lajo de las gradas del presbiterio se halla una hermosa lápida de jaspe azul con el siguiente epitafio.

*Francisco Salsedo Ramirez el Gamin
Lud filio, presbytero Cordubensi
animi candore, morum integritate
patriæque libertatis amore conspicuo
ab imperatoris Gallorum ducibus
ut totam Hispaniam
in tirannici potestatis redigere
ferro, igni, cordibus inuane conantibus
sanctisque viribus, omnimode prementibus
hujus arbis foro
non sine magno civium universorum dolore
vindicatque omnibus tepiditate incurra
injuriis ac inconsulta morte precipitauerat multato
die XV mensis septembris anni MDCCCX
sue antea etatis quinquagesimo nondum expleto
Lud Maria Ramirez, et las Casas-Deza.
Patrio carissimo
ne obscurus tegeretur hujus
hoc inonumentum diciari curavit.*

Parroquia de San Lorenzo. Su arquitectura es del estilo gótico con buena torre y una lumbrera circular muy primorosa sobre la puerta principal. En su retablo mayor, que aunque de madera dorada, es de mérito, se ven muy buenas pinturas que representan varios hechos de la vida y martirio del Santo titular; y en el último cuerpo un crucifijo tambien de mérito. Existe igualmente en la igl. un buen cuadro del descendimiento y otro de la Magdalena en la capilla de su nombre, si bien este está ya bastante maltratado.

Parroquia de Sta. Marina. Esta igl. es tambien del órden gótico y de las mas antiguas de la c. En el altar mayor hay dos buenos cuadros que representan á San Pedro y San Pablo, y en el último cuerpo una Anunciacion. En la capilla del Rosario que fundó el capitán Alonso de Benavides, hay dos pinturas de mérito representando á San Juan y San Pedro de Alcántara, y algunas otras repartidas por la igl.; conservándose tambien una Sta. Marina, de Fr. Juan del Santísimo Sacramento. Delante del presbiterio existe una lápida de jaspe negro con esta inscripcion.

Aqui yace el cadaver de la Ercoma. Sra. Doña Maria Cristina de Guzman y la Cerda, Marquesa de Guadalcázar é Hinojares. Grande de España, Duana de la Reina nuestra

Senora y de su Real órden. Doctora en Filosofía y letras humanas, catedrática honoraria y consiliaria perpetua de la universidad de Alcalá. Académica honoraria de la Real Española. etc. etc. Murió en 5 de Marzo de 1803 á los 33 años, 4 meses y 4 dias de edad.

Parroquia del Salvador y Sto. Domingo de Silos. Fueron unidas en el año de 1782 y trasladadas á la igl. que fué del colegio de los jesuitas: es este un hermoso templo de órden dórico, construido por el coadjutor de la compañía de Jesus Alonso Matias. En el altar mayor se colocó desde luego un bello retablo con excelentes pinturas de Pablo de Caspelles, el cual fué quitado posteriormente para colocar el que hoy existe de talla del color de la madera y de muy ma' gusto: en el se ven las imágenes del Salvador, Sto. Domingo de Silos y Sta. Bárbara. De todos sus retablos son los mejores el de San Bartolome y el de San Francisco Javier, que es de buena arquitectura, y su decoracion igual á la de la portada de la capilla del Sagrario que está enfrente. En esta se sirve la cofradía del Sto. Sepulcro, de que son individuos los escribanos del número, quienes tambien lo eran de la de Ntra. Sra. de la Concepcion, que fue fundada en 1337 por el jurado Juan Perez, primer escribano del ayunt. de Córdoba.

Parroquia de San Miguel. Su construcion es del órden gótico y el retablo mayor de jaspe cuarnado y de muy buena forma; pero las imágenes colocadas en él no tienen ningun mérito. A los lados del presbiterio hay dos grandes cuadros, el de la der. representa la sepultura de Jacob, y el de la izq. el acto en que á este patriarca presentaron la túnica ensangrentada de su hijo José. En la capilla del Sagrario se halla uno de algun mérito figurando la cena y á los costados otros dos muy buenos, de los cuales el de la der. representa la prisión de Jesus y el de la izq. la oracion del Huerto: estas últimas son obras de D. Diego Monroy, de quen tambien es una pequeña imagen del Salvador que sirve de viso.

Parroquia de San Nicolas de la Villa. Es bastante buen edificio, y aunque antiguo, ha sido reedificado en tiempos modernos. Tiene un hermoso zócalo de jaspe rojo y su pavimento es de losas blancas y azules. En los altares que hacen frente á las naves colaterales, se encuentran pinturas de mérito: en el de la izq. estan colocados un San José á un lado y un San Martín á otro; enmedio un San Bartolomé, y en el último cuerpo un Jesus Crucificado con San Juan y la Virgen, cuadros todos muy bellos de Sebastian Martinez: en el altar de la der. se ven una Anunciacion en un lado, la Visitation de Ntra. Sra. en otro, y en el último cuerpo la Virgen Maria con el niño Jesus, obras del citado D. Diego Monroy, que fueron puestas hace pocos años en lugar de otras que representaban iguales asuntos, al parecer del antiguo pintor cordobés (del siglo XV) Pedro de Córdoba. Al pie de la torre, notable por su altura y forma poco comun, hay una lápida de marmol blanco, que en letras góticas contiene la siguiente inscripcion.

«Esta torre fué hecha á costa de esta iglesia en tiempo del Papa Sixto Alejandro, reuando los muy altos principes D. Fernando y Doña Isabel, en tiempo que Granada fué de ellos tomada, segund obispo el muy reverendo Sr. D. Juao Manrique. Acabose á trece de mayo de mil e CCC e XC e VI años, en loor de Nuestro Señor Jesuchristo.»

En esta parroquia fué bautizado el gran capitán Gonzalo Fernandez de Córdoba, que nació en la casa solariega de su familia, de que apenas queda la antigua portada, que es llamada del Águila, por la que tenía el escudo de armas: otros dicen que nació en la casa de los marqueses de Comares, que estuvo frente de esta iglesia, donde despues se construyó el convento de religiosas de San Martín, demolido en la actualidad.

Parroquia de San Juan de los Caballeros. Tambien fué reedificada esta igl. en tiempos modernos, hallándose solo antes fortaleza y parle de la casa donde habitaron los caballeros de la órden de San Juan de Jerusalem, por cuya razon se le dió aquel nombre. En el año de 1799 se le agregó la parroquia de Todos los Santos, que fué suprimida en aquella epoca. En toda ella apenas hay objeto alguno que llame la atencion, pues solo en el altar de los Santos Acisclo y Victoria, se ve un buen cuadro grande que los representa. En la capilla de la Encarnacion, llamada comunmente de Ntra. Sra. de la Ps-

lora, se halla al sepulcro de su fundador, el caballero Alonso de Velasco, que militó con gloria en el reinado de Carlos V: en una sepultura buca del presbiterio, yace el comendador de Santiago Antonio de las infantas, grande amigo de Gonzalo de Córdoba; y finalmente, delante del altar de Nra. Sra. de los Remedios, que fué el jurado de Córdoba Juan de las Casas-Deza, tiene su enterramiento esta familia, á la que perteneció el celebre Bartolomé de las Casas y otros hombres ilustres.

Parroquia de Santiago. Este templo está reedificado al gusto moderno, por lo cual tiene el altar mayor en medio del presbiterio y el coro en el testero superior. El tabernáculo es sencillo y de buena forma; pero no se halla en toda la iglesia cosa notable fuera de la imagen del titular y un cuadro de las Animas, que son de bastante mérito. En ella celebraron por muchos años los Oficios Divinos los caballeros de la orden de Santiago, teniendo claustro inmediato á la parroquia, en virtud de concordia habida entre el obispo de Córdoba y el maestro de la orden D. Pelayo Perez Correa.

Parroquia de Sta. Maria Magdalena. Esta iglesia es de las mas antiguas de Córdoba, y se cree fué templo de los cristianos durante la dominacion arábiga. El retablo del altar mayor es de talla dorada y no de mal gusto, viéndose en él en un camarín, la imagen de la titular tambien de talla, la cual no carece de mérito; y á los lados las de Sta. Lucia y Sta. Bárbara. En la capilla de Nra. Sra. de los Dolores, que fundó Alfonso de Armentia, tienen su enterramiento los caballeros de esta familia.

Parroquia de San Nicolas de la Ajerquia. Fué una de las mezquitas que tuvieron los arábes, habiendo conservado la parte superior hasta que se reedificó á mediados del siglo XVI. En 4 de marzo de 1634, promovida mucho en el pueblo la devoción al esclarecido mártir y doctor cordobés San Eulogio, le asignó por titular en union con San Nicolas, el ob. D. Fr. Diego Mardones. El retablo mayor que se habia construido en 1495, se quitó para cohechar otro de talla de mal gusto, que es el que existe en la actualidad; en su centro se ve un tabernáculo de plata de buena forma, y á los lados las imágenes de San Nicolas y San Eulogio. En la sacristía se hallan entre otros, dos cuadros de mérito, representando el uno á Sansón dormido en el regazo de Dalila, y el otro á Jesus difunto.

Parroquia de San Andrés. Fué indudablemente la basílica de San Zoilo, templo céntrico y acaso el mas antiguo de la ciudad. Segun los fragmentos de sidos y algunas inscripciones romanas que alli se hallaron cuando se reedificó, parece fué iglesia gentilicia, pasando despues á serla de los cristianos y permaneciendo del mismo modo en tiempo de los arábes, de cuya época se encontraron tambien inscripciones. A los lados del sagrario existen dos buenos cuadros que representan á San Joaquín y Sta. Ana, y en la sacristía se conserva el retablo antiguo, obra del siglo XV ó principios del XVI, con pinturas en tabla, algunas en fondo dorado, y en el centro la imagen de talla de Nuestra Señora de la Concepcion.

Parroquia del Espíritu Santo. Está situada estramuros en el barrio del Campo de la Verdad, y fué erigida en el año de 1570 para remediar la falta de asistencia espiritual que padecian sus vecinos; siendo el cura que la sirve reputado por el mas moderno de los del Sagrario. Nada tiene esta igr. digno de atencion, excepto la inscripcion que se lee en el cuadro del altar de Sta. Teresa, que dice así:

-Fijose en memoria y veneracion de que en esta iglesia y sitio, siendo rindorra, oyó misa dia último de Pascua de Espíritu Santo año de 1575, la gloriosa Madre fundadora, Sta. Teresa de Jesus.-

Finalmente, la parroquia del Sagrario está en una grande capilla situada en el interior de la catedral, la cual nada tiene tampoco de notable. Por las descripciones que acabamos de hacer, se ve que en Córdoba se cuentan 13 iglesias parroquiales, una de ellas aneja de la del Sagrario, siendo el número de curas párrocos, capellanes y demas dependientes que las sirven, el que aparece en el estado del artículo Diócesis. (V.)

CONVENTOS DE RELIGIOSOS. Eran 10, entre ellos dos monasterios uno de Basilio y otro de Gerónimos, que es un

magnifico edificio situado en Sierra Morena á una legua de la ciudad. De ellos estan abiertas al culto las iglesias de San Basilio, cuyo templo está destinado para ayuda de parr. del Sagrario; San Pablo, San Pedro el Real, San Pedro de Alcántara, Madre de Dios de los Remedios, los Trinitarios calzados y descalzos, los Carmelitas tambien calzados y descalzos aubos estramuros, San Juan de Dios, San Agustín y los Capuchinos; y á otra legua de la poblacion en la misma sierra, la del convento de Dominicos de Scala Coeli, que fué fundado por San Alvaro de Córdoba, cuyas reliquias se veneran en ella. Siendo tan crecido el número de conventos que hay en esta capital, nos ocuparemos, aunque con el posible brevedad, de los que merezcan alguna atencion, empezando por el de

San Pablo. Su fundacion tuvo lugar en el año de 1261, habiendo sido uno de los edificios mas notables de la ciudad de Córdoba, y siendo por lo tanto muy sensible se hallase todo reducido á escombros desde la esclaustracion de los religiosos. La portada principal, que da frente á la plaza del Salvador, puede ponerse en el catalogo de los delirios de Churriguera; la iglesia, perteneciente al órden semi-gótico, consta de tres naves de grandes dimensiones, y el retablo del altar mayor, así como todos los demas que hay reparados por el templo, es de muy mal gusto, debiendo sin embargo escuotarse de esta general calificacion, los altares de la B. Juana de Aza y del B. Francisco de Posadas, obras modernas de bastante mérito. En la antigua y hermosa capilla de la Virgen del Rosario, existe un camarín moderno en que se halla la imagen, muy suntuosa y rico de esquistos jaspe, si bien de mala arquitectura. Lo mejor del convento en lo relativo á las artes, son los claustros y la escalera principal. En sus galerías altas y bajas se cuentan mas de 50 columnas de mármol, siendo jilustras la decoracion interior de las mismas. La caja de dicha escalera es magnífica, no solamente por los escalones y columnas de mármol que la sostienen, sino tambien por las pinturas con que está adornada, de Antonio del Castillo. En el lado interior, sobre la puerta de la biblioteca, hay un cuadro grande que representa á Curcio en aptitud de arrojarse á las llamas por la salud de Roma, y otro de Beraleo en el tránsito ó crucero sobre otra puerta que da comunicacion á la sacristía, ejecutados uno y otro por el celebre Lucas Jordán en figuras grandes. Pasada la puzca del refectorio, se baja por una escalera ya muy destruida, á un sitio oscuro y húmedo de bastante profundidad, con 21 varas de largo y 6 de ancho, en el que se reconoce una fabrica romana con bóveda de piedra, y dos robustos arcos distintos 10 varas entre sí: en la parte superior de éstos se ven unas grandes quicaleras de almenquilla, que indican haber tenido granjas, acaso de hierro. Esta subterráneo, segun la tradicion y el parecer de varios escritores, es la celda romana de que salieron muchos santos al martirio.

San Pedro el Real (vulgarmente San Francisco). Este hermoso y grande edificio está destinado en la actualidad á fab. de paños. Su fachada exterior es bastante buena, pero la interior que es de jaspe azul, está demasado cargada. En la igr. se encuentran algunas pinturas y esculturas de mérito; en la capilla llamada de los Cuates hay un *Ecce Homo* de escultura del celebre Alonso Cano: en la de San Pedro de Alcántara una bella imagen de este santo, de Pedro de Mesa: en la capilla de la Vera Cruz un Salvador y una Sacra familia de D. Antonio Pálomino; y en un altar inmediato á esta última habia un lienzo de Antonio del Castillo que representaba á San Juan Bautista y San Juan Evangelista, el cual se ha quitado, poniendo en su lugar una buena copia de D. Diego Monroy. Existen ademas otras obras tambien de mérito, entre las cuales se ve un nacimiento de José Saravia, y un San Andrés al lado del presbiterio de D. Juan Valdes.

San Agustín. Este conv. que era otro de los buenos edificios de la c., fué reedificado con mucha suntuosidad y gusto á fines del siglo XVI, pero en el dia se halla tambien casi reducido á escombros. Su hermosa igr., adornada de excelentes labores y pinturas al fresco, aunque ya bastante maltratada, ha sido reparada por la comision de monumentos históricos y artísticos para evitar su completa ruina. El tabernáculo del altar mayor es obra muy curiosa de cobre dorado; se compone de dos cuerpos, el primero de los cuales que descansa sobre un zócalo tiene mas de 24 columnitas de mármol negro

en la sacristía como en la igl. se ven repartidos varios cuadros entre los cuales hay copias de pinturas de primer orden, como es un descendimiento de la Cruz, de Daniel de Volterra, y una uoagen de Nuestra Señora con el niño en los brazos, de Carlos Marati.

Santa Cruz. Fundóse en el año de 1464 por Pedro de los Rios, uno de los caballeros que sostuvieron el paso en el puente de Origo con Suero de Quiñones. En el altar de Nuestra Señora de Belen hay un retablo de bastante mérito, compuesto de doce cuadros que representan hechos de la vida de Jesucristo, viéndose también algunos buenos lienzos a los lados del presbiterio.

Santa María. Tuvo principio por los años de 1459 en un beaterio en que habia algunas señoras parientes del ob. Don Fernando Gonzalez Deza y del alcaide de los donceles, promoviendo la fundación el B. Fr. Vasco, fundador del monast. de San Gerónimo. Su igl. es del orden gótico, en cuyo altar mayor tiene un buen retablo dorado de tres cuerpos, y algunos lienzos de reconocido mérito. Al lado del presbiterio hay otro bonito cuadro que representa la resurrección de Lázaro.

Santa María de Gracia. Fue fundado por Pedro de Cárdeas en el año de 1463, habiendo sido construida su bella igl. en el de 1601 por el ob. D. Francisco Reinoso. En el altar mayor existe un buen cuadro grande de la Anunciación, y en los costados algunas imágenes de santos de la orden de Sto. Domingo, todas de mérito.

Santa Isabel. Debe su fundación, verificada en 1491, á la Sra. Doña María de Villaseca, mujer del valeroso caballero García de Montemayor. Tiene una mediana igl. de una nave con techo artesonado, a excepción de la capilla mayor que es de bóveda con buenas labores de yesería. El retablo mayor es del estilo gótico imitando al jaspe, en cuya parte inferior está el tabernáculo, por cima la Visitation de Santa Isabel, y en su remate la Coronación de Nuestra Señora en figuras de alto relieve.

La Concepción. Fue fundado por Doña Beatriz de los Rios en el año de 1508. Su igl. es de una sola nave con techo artesonado; y en el retablo del altar mayor se ven 4 buenos lienzos que representan á San Benito y San Bernardo, y San Acisclo y Sta. Victoria.

La Encarnación. Tuvo principio en el año de 1510 en un beaterio que habia fundado en el de 1503 el chantre Anton Ruiz de Morales. Su igl. es mediana y de una sola nave, en la cual se hallan varios retablos de malísimo gusto, sin haber en ella cosa alguna digna de atención.

Jesús Crucificado. Su fundación tuvo lugar en 1508, y su igl. es muy capax, aunque de una sola nave, cubierta con techo artesonado.

Santa Ana. Fundóse en el año de 1589 por varias compañeras de Sta. Teresa, religiosas del conv. de Veas. El altar mayor tiene un mal retablo de talla dorado con diferentes imágenes de santos de la orden, y reliquias de Sta. Benignitas, San Alvaro, San Mario, San Leandro y otros, colocadas en el centro de un relicario. En la igl. hay 2 capillas iguales una enfrente de otra, dedicadas ambas á San Ildefonso y un cuadro de bastante mérito, que representa á este santo recibiendo la casaca de mano de la Virgen María.

El Corpus Christi. Fue fundado por el ob. D. Fr. Diego Martones en el año de 1608. La igl. es pequeña y de una sola nave, y el altar mayor tiene un retablo de talla dorado de mal gusto, en el que se ven las imágenes de Sto. Domingo, San Francisco, Sta. Rosa y Sta. Catalina de Sena, y en la parte superior un buen crucifijo. A los lados de dicho altar hay tambien 3 cuadros que representan el nacimiento de Nra. Sra. de la Concepción, obras de Sebastian Martinez.

El Cister. Este conv. fue fundado en Guadalcazar en el año de 1620 y trasladado á Córdoba en el de 1671. Tiene al gunos buenos cuadros como es uno grande de Nra. Sra. de la Concepción en la parte superior del altar mayor, viéndose otros 2 á los lados del presbiterio, de los cuales uno representa la degollación de los Inocentes, y el otro una batalla en que se aparece Santiago. En el sagrario del altar de San Bernardo se venera una espina de la corona del Señor, que pertenece al monast. de San Gerónimo de Valparaiso, y es tenida por una de las que gozan mayor autenticidad.

San Rafael. ó sea los Capuchinos. Su fundación debió al Sr. duque de Sesa, tuvo lugar en el año de 1655. La igl. fué labrada de nuevo á principios del siglo XVIII por el ob.

en la sacristía como en la igl. se ven repartidos varios cuadros entre los cuales hay copias de pinturas de primer orden, como es un descendimiento de la Cruz, de Daniel de Volterra, y una uoagen de Nuestra Señora con el niño en los brazos, de Carlos Marati.

Santa Cruz. Fundóse en el año de 1464 por Pedro de los Rios, uno de los caballeros que sostuvieron el paso en el puente de Origo con Suero de Quiñones. En el altar de Nuestra Señora de Belen hay un retablo de bastante mérito, compuesto de doce cuadros que representan hechos de la vida de Jesucristo, viéndose también algunos buenos lienzos a los lados del presbiterio.

Santa María. Tuvo principio por los años de 1459 en un beaterio en que habia algunas señoras parientes del ob. Don Fernando Gonzalez Deza y del alcaide de los donceles, promoviendo la fundación el B. Fr. Vasco, fundador del monast. de San Gerónimo. Su igl. es del orden gótico, en cuyo altar mayor tiene un buen retablo dorado de tres cuerpos, y algunos lienzos de reconocido mérito. Al lado del presbiterio hay otro bonito cuadro que representa la resurrección de Lázaro.

Santa María de Gracia. Fue fundado por Pedro de Cárdeas en el año de 1463, habiendo sido construida su bella igl. en el de 1601 por el ob. D. Francisco Reinoso. En el altar mayor existe un buen cuadro grande de la Anunciación, y en los costados algunas imágenes de santos de la orden de Sto. Domingo, todas de mérito.

Santa Isabel. Debe su fundación, verificada en 1491, á la Sra. Doña María de Villaseca, mujer del valeroso caballero García de Montemayor. Tiene una mediana igl. de una nave con techo artesonado, a excepción de la capilla mayor que es de bóveda con buenas labores de yesería. El retablo mayor es del estilo gótico imitando al jaspe, en cuya parte inferior está el tabernáculo, por cima la Visitation de Santa Isabel, y en su remate la Coronación de Nuestra Señora en figuras de alto relieve.

La Concepción. Fue fundado por Doña Beatriz de los Rios en el año de 1508. Su igl. es de una sola nave con techo artesonado; y en el retablo del altar mayor se ven 4 buenos lienzos que representan á San Benito y San Bernardo, y San Acisclo y Sta. Victoria.

La Encarnación. Tuvo principio en el año de 1510 en un beaterio que habia fundado en el de 1503 el chantre Anton Ruiz de Morales. Su igl. es mediana y de una sola nave, en la cual se hallan varios retablos de malísimo gusto, sin haber en ella cosa alguna digna de atención.

Jesús Crucificado. Su fundación tuvo lugar en 1508, y su igl. es muy capax, aunque de una sola nave, cubierta con techo artesonado.

Santa Ana. Fundóse en el año de 1589 por varias compañeras de Sta. Teresa, religiosas del conv. de Veas. El altar mayor tiene un mal retablo de talla dorado con diferentes imágenes de santos de la orden, y reliquias de Sta. Benignitas, San Alvaro, San Mario, San Leandro y otros, colocadas en el centro de un relicario. En la igl. hay 2 capillas iguales una enfrente de otra, dedicadas ambas á San Ildefonso y un cuadro de bastante mérito, que representa á este santo recibiendo la casaca de mano de la Virgen María.

El Corpus Christi. Fue fundado por el ob. D. Fr. Diego Martones en el año de 1608. La igl. es pequeña y de una sola nave, y el altar mayor tiene un retablo de talla dorado de mal gusto, en el que se ven las imágenes de Sto. Domingo, San Francisco, Sta. Rosa y Sta. Catalina de Sena, y en la parte superior un buen crucifijo. A los lados de dicho altar hay tambien 3 cuadros que representan el nacimiento de Nra. Sra. de la Concepción, obras de Sebastian Martinez.

El Cister. Este conv. fue fundado en Guadalcazar en el año de 1620 y trasladado á Córdoba en el de 1671. Tiene al gunos buenos cuadros como es uno grande de Nra. Sra. de la Concepción en la parte superior del altar mayor, viéndose otros 2 á los lados del presbiterio, de los cuales uno representa la degollación de los Inocentes, y el otro una batalla en que se aparece Santiago. En el sagrario del altar de San Bernardo se venera una espina de la corona del Señor, que pertenece al monast. de San Gerónimo de Valparaiso, y es tenida por una de las que gozan mayor autenticidad.

San Rafael. ó sea los Capuchinos. Su fundación debió al Sr. duque de Sesa, tuvo lugar en el año de 1655. La igl. fué labrada de nuevo á principios del siglo XVIII por el ob.

D. Marcelino Siuri, no encontrándose en ella objeto alguno que merezca particular atención.

Ademas de los conv. de monjas de que hemos hecho mérito, habia en Córdoba otros 6, de los cuales unos han sido demolidos y otros destinados a diferentes usos.

SANTUARIOS Y ERMITAS. Cuentanse en la pobl. 24 ermitas, siendo de ellas las mas notables por diversos respetos la de Ntra. Sra. de la Aurora, la del Socorro, la de la Alegria, la de San Juan de Letran, la de San Zoilo, y la de Santa Quiteria, que fué sinagoga de los judios hasta su espulsion de esta cap. Hay tambien 3 santuarios insignes: uno el de Ntra. Señora de la Fuensanta, sit. estramuros, cuya imagen fué hallada en el bucco trouro de un cabrañigo en el año de 1442; se halla en un sitio frondosísimo y en extremo pintoresco, y tanto en la capilla como en su camarín existen pinturas de bastante mérito: en esta se conservan cuatro grandes planchas de cobre pintadas escelentemente por David Teniers, en una de las cuales se presenta la coronacion de *capinas* y en otra cuando los soldados sortean las vestiduras de Jesu-Christo; viéndose en la escalera del mismo camarín el martirio apasado de San Sebastian, obra muy buena de Antonio del Castillo: otro el de Ntra. Sra. de Linarea, el cual se encuentra en la sierra á una leg. de la c., habiendo sido traída su imagen por el ejército de San Fernando cuando vino á la conquista en 1336 y colocada durante el sitio en el mismo parage en que hoy se halla, y finalmente, la igl. del Juramento dedicada á San Rafael, cuya obra se principió por los años de 1610 en el lugar que ocupaban las casas del B. sacerdote Andres de la Roelas, á quien es tradicion reveló el angel que era el custodio de Córdoba. Este suntuoso edificio fué redificado en el año de 1743, hasta que se resolvió levantar una nueva igl. mas capaz á expensas de los vec. en el de 1796. Tiene esta una buena fachada de piedra con 3 puertas. fronton triangular y 2 torres una á cada lado: consta de 3 naves del órden jónico, tribunas al rededor y media naranja bastante elevada, si bien la planta es algo defectuosa.

ESTABLECIMIENTOS DE BENEFICENCIA. Innumerables eran los hospitales que contaba la c. de Córdoba en los tiempos ant., prueba evidente de los sentimientos filantrópicos de que en aquella época se hallaban poseidos sus moradores en favor de la humanidad doliente: muchos de ellos fueron estinguéndose con el transcurso del tiempo á medida que se iban amoviendo las rentas que le estaban asignadas para su sostenimiento, hasta que en el año de 1838: por último, quedaron reducidos á 4 que son los siguientes:

Hospital general ó sea del Cardenal. Este grandioso edificio principió á construirse en el año de 1701 por el cardenal D. Pedro de Salazar ob. de Córdoba, habiéndose abierto en el de 1721. Tiene 8 grandes enfermerias en el piso alto y 9 en el bajo; 8 habitaciones altas y 12 bajas para sirvientes; 2 cocinas, una de ellas de grande estension; 11 patios, otras tantas fuentes, 20 jaulas para locos, una loteria, 3 graneros grandes y 3 pequeños. La capilla, que era la mezquita particular de Muhamad Almanzor Hagib de Isem II, conserva varias inscripciones árabes, aunque ya muy borradas por los años y por los repetidos blanqueos que ha recibido: enfrente de ella hay un oratorio con 2 altares, dedicado á Ntra. Sra. de la Concepcion. Esta casa está destinada para enfermedades agudas y mal venéreo, y uno de sus departamentos para locos y dementes, sosteniendo de ordinario unos 100 enfermos y 28 locos, entre los cuales se cuentan 8 mujeres. Para el gobierno interior del establecimiento hay un rector, un capellan, un médico, 3 cirujanos, 6 practicantes y los sirvientes necesarios para el servicio de los enfermos y limpieza del edificio.

Hospital de la Misericordia. Fué fundado por una cofradía en el siglo XVII y está destinado para enfermedades crónicas contagiosas: sostiene ordinariamente sobre 67 enfermos, para cuya direccion y servicio hay un rector capellan, un médico, un cirujano, 3 enfermeros, 3 enfermeras y los demas sirvientes indispensables para el aseo y cuidado del establecimiento.

Hospital de San Juan y San Jarvito. Su fundacion debida al hermano Pedro del Castillo, tuvo lugar en el año de 1596, siendo su instituto asistir á 30 enfermos incurables, que son los que sostiene por lo comun. Para el gobierno de este establecimiento hay un rector capellan, y para el servicio de los pacientes 10 hermanos y 24 hermanas, las cuales guardan clausura y visten hábito talar. En su bella igl. se venera á

Ntra. Sra. de los Dolores, estauo establecida en ella la congregacion de Siervos de Maria.

Hospital de Jesus Nazareno. Fundose por el R. sacerdote Cristóbal de Sta. Catalina por los años de 1673, destinándose para la asistencia de mujeres impedidas y ancianas. Socorrense en él en la actualidad 68 enfermas, las cuales se hallan distribuidas en 2 piezas bastante capaces. Para el servicio y gobierno de esta casa hay un capellan, 8 hermanos, de los que uno es el presidente y 34 hermanas que tambien observan clausura y visten hábito talar.

Casa de Espósitos. Este niadoso establecimiento fué fundado á mediados del siglo XVI por el dean D. Juan Fernandez de Córdoba, estando sit. en el ant. hospital de San Sebastian. En el dia hay 177 niños entre los que existen en el mismo edificio y los que son lactados fuera de él. Hasta de 4 años se cuentan 30 de ambos sexos, y mayores de esta edad 105: el mayor número de estos últimos es de niñas, las cuales son educadas por 3 maestras hermanas de la Caridad, de las que hay ademas otras 4. Los niños que á los 6 años no son adoptados, pasan al hospicio, donde se les enseña oficio dentro ó fuera de él. Está dirigido el establecimiento por un rector eccl., y para la asistencia de aquellos seres desgraciados sostiene un facultativo médico-cirujano, de 7 á 8 nodrizas, 2 enfermeras para las parturientas, que son asistidas en una sala destinada para ellas, una matrona y demas sirvientes necesarios.

Hospicio. Desde el año de 1768 se principió á tratar de la fundacion de una casa de misericordia ó hospicio, y después de haber estado este proyecto comitado á varias juntas, y de haber entendido en el algunos prelados de la dioc., vendidas no pocas dificultades, lo llevó finalmente á cabo el Illmo. sr. nor ob. D. Pedro Antonio de Trevilla, desde muy al principio de su pontificado que empezó en el año de 1805. Destinó para edificio el conv. de religiosas de la Encarnacion del órden de San Agustín, que se habia suprimido, disponiéndolo como era conveniente para el objeto. Esclaustrados los regulares, se trasladó al conv. de religiosos de Ntra. Sra. de la Merced, estramuros de la pobl., edificio mas acomodado para aquel destino por esta circunstancia y por su estension y capacidad. Es suntuoso y se redificó á expensas de Fray Lorenzo Garcia Ramirez, vicario general de Nueva España y provincial de Andalucía por los años de 1757, en que aun duraba el fatal gusto para las artes: asi es que su amplitud y suntuosidad se hermanan muy mal con el estragado gusto de su arquitectura. El patio principal tiene 64 columnas de mármol blanco; la escalera de jaspe negro y rojo es grandiosa, y la igl. que se ha reducido algun tanto por su parte inferior, ha quedado hecha capilla del establecimiento. En él existen en la actualidad 160 hospicianos, los cuales se ocupan en elaborar pleita y tomiza para vender: hay ademas 10 telares, 6 de lienzos, 3 de paños y uno de estemeña, siendo bastante aneable esten parados en el dia, cuando no hace mucho tiempo asistieron de estos efectos á la rasa y aun daban para vender tambien al público. Para su gobierno y servicio interior tiene un director, uu capellan, un médico, el completo número de cabos para la direccion de los hombres y niños, varias celadoras para las mujeres, y los demas dependientes indispensables á un establecimiento de esta naturaleza.

Colegio de Ntra. Sra. de la Piedad. Fué fundado con el objeto de recoger niñas huérfanas pobres por una virtuosa mujer llamada Isabel de la Cruz; pero habiendo llegado por su muerte á perderse este piadoso establecimiento, encargó el ob. para que lo continuase al B. sacerdote Cosme Muñoz, quien en poco tiempo reunió mas de 60 niñas. Tiene en el dia 4 maestras y 8 colegianas, para cuya direccion hay un rector nombrado por el señor ob. Se admiten solamente de 7 á 10 años, permaneciendo en el otros 10, al fin de los cuales si no se quedan en la casa para maestras, se les dan dos dolos, cada uno de 100 ducados: uno por el colegio y otro de la obra pia, que fundó el ob. D. Fr. Diego Mardones. Tambien se reciben pupilas y se da enseñanza pública á un crecido número de alumnos.

Finalmente, la junta de Beneficencia tiene sus oficinas en un buen edificio, que es en el que anteriormente estuvo el estinguido hospital de la Caridad; siendo las rent. y gastos de los establecimientos que estan á su cargo; segun los datos oficiales que nos han sido facilitados por el Gobierno, los que se expresan en el siguiente estado:

	RENTAS.		GASTOS.	
	Rs.	mrs.	Rs.	mrs.
Hospital general	66793	6	56836	
Id. de agudos	359339	13	315478	70
Id. de Jesus Nazareno	44144	18	49641	16
Id. de San Jacinto	30917	19	42569	4
Casa de espositos	193587	28	209453	28
Id. del hospicio	157261	20	107192	10
Asociacion de caridad	8018	28	11292	30
Total.	860060	23	692369	6

ESTABLECIMIENTOS DE INSTRUCCION PUBLICA. *Seminario conciliar de San Pelagio.* Fue erigido en el año de 1583 por el ob. D. Antonio de Páez y Figueroa, habiendo dotado sus cated. que eran tres de teología y una de filosofía, el cardenal D. Fr. Pedro de Salazar en el de 1703. En la actualidad hay 8 cated. de teología, 6 de filosofía y una de cánones, creada en 1836, espiándose además todas las asignaturas que determina el plan vigente de estudios, á los 140 colegiales que en él existen comunmente. Antes de la estincion de los diezmos consistían sus rent. en varias pingües predemoras; pero en el día se reducen á unos 6,000 rs., procedentes de algunas fincas y censos, y la cantidad asignada por el tuituerno á los seminarios. El edificio, sit. sobre el muro que da al r. enfrente del palacio episcopal, es muy estenso y bastante bien construido: tiene una magnífica escalera de jaspé negro, y una graciosa capilla con tribunas, en cuyo altar mayor se conserva una reliquia de San Pelagio: tambien contiene una pequeña pero escogida biblioteca. Para la direccion de este est. habiéndose el literario, del cual han salido en todos tiempos excelentes varones en virtud y letras, hay un rector, un vicerrector y un presidente.

Colegio de la Asuncion (hoy instituto de segunda enseñanza). Su fundacion, debida al Dr. Pedro Lopez de Alia, médico del emperador Carlos V y de Felipe II, tuvo lugar en el año de 1548, por consejo del B. Juan de Avila, al que la casa mira como á su colector. Está sit. casi en el centro de la c., siendo un edificio muy espaz, bien construido y ventilado, con jardín, huerto y 3 patios para recreo de los alumnos internos, que son 75. Sus rentas consisten en 40,000 rs. que produce su caudal, y 20,000 que debe satisfacer la prov. Además de todas las asignaturas que señala el plan de estudios á esta clase de establecimientos, se enseña en él dibujo natural y lineal, para lo cual tiene una buena academia y un profesor particular. Para los actos religiosos y literarios hay una bella capilla con tribunas, y en el altar mayor la imagen de su titular, obra del escultor D. Pedro Duque Cornejo. Este colegio ha tenido mucho nombre, especialmente desde que á fines del siglo pasado fué de los primeros que adoptaron los buenos estudios y enseñaron las ciencias exactas, así como tambien por haber producido insignes sujetos en todas carreras, en los 300 años que lleva de existencia. En 1836 se le agregó el colegio que fundó D. Antonio Fernandez de Córdoba, señor de Belmonte, hasta cuyo tiempo habia estado unido sin utilidad pública al conv. de San Pablo.

Colegio de niñas de Sta. Victoria. Es un grande y suntuoso edificio sit. en la principal de la pobl., y tan espaz que cuenta 700 pares de puertas, 10 patios, 2 jardines y 4 pisos, uno de ellos subterráneo, siendo capaz por lo tanto para mas de 200 colegiales. Consiste de dos alas algo convexas, una cubierta por las casas de una calle inmediata y otra descubierta, entre las cuales se halla su bella capilla, que es una hermosa rotunda sostenida por 16 grandes columnas pa-readas, de orden corintio, en cuyos intermedios estan los altares que son 5, y en el mayor la imagen de talla de la titular en un retablo de madera, aunque de buen gusto. En los demás se ven cuadros grandes en representacion de San Juan Nepomuceno, la Visitacion de Ntra. Señora, el martirio de San Acasio y Sta. Victoria y San Francisco de Sales, obras medianas del pintor D. Francisco Acassin grande. Sobre lareja del coro hay un cuadro apaisado que representa á Ntra.

Señora, San Joaquin y Sta. Ana con bellos ángeles; y ea frente otro igual con la aparicion de San Rafael al B. Simon de Sousa. Construyó este edificio un arquitecto francés, llamado D. Baltasar Drevelon ó Grevolon, pero con tal desacuerdo, que la cúpula de la igl. se desplomó de grandes sumas. Para remediar este accidente fué llamado el célebre arquitecto D. Ventura Rodríguez, quien corrigió la obra y edificó el bello pórtico de su entrada, que consta de 6 grandes columnas de órden compuesto, cornisamento y fronton triangular, en cuyo tímpano se ve el escudo del fundador. Tiene casa interior para el portero, otra exterior aunque unida al edificio para el capellan, un panteon, varias fuentes abundantes y 11 baños para las niñas. Tenia enantias rentas procedentes de fincas que le fueron vendidas, haciendo algunos años que no percibe tampoco los réditos que debía pagarle la Amortizacion, por lo cual no hay en la actualidad colegialas sino pupilas que admite la rectora, con el objeto de mantener abierto el colegio: pagan estas la módica pensión de 5 rs. diarios, cantidad demasiado corta para el trato y asistencia que merece que disfrutan, enseñándolas á leer, escribir, contar y cuantas labores y habilidades son propias del bello sexo; la música, el baile y el dibujo es de cuenta de las pupilas. El traje de las colegiales era blanco con una medalla de plata al pecho de Ntra. Sra. de la Concepcion, pendiente de una cinta blanca y azul, y capa de este color con la imagen de la misma Virgen bordada en el hombro. En el día usan traje negro, chal azul, cuello y puños blancos y sombrero del mismo color. La enseñanza duraba 8 años, debiéndose admitir cuantas colegialas permitiese el caudal; mas en estos últimos tiempos solo ha podido sostener 24, á cada una de las cuales cuando tomaban estado, se les daba un dote de 4,000 rs. Los patronos de este establecimiento, que fué abierto en 1791, son el señor marqués de Ariza y el dean y canónigos doctoral y magistral de la Sta. igl. cated.

Las escuelas de primeras letras que hay en esta cap., segun los datos oficiales que tenemos á la vista, son 56; 26 de niños y 30 de niñas; pero habiendo hablado ya con alguna estension de esta importante materia en el art. de prov., creemos inútil hacerlo de nuevo, remitiendo por lo tanto á nuestros lectores al citado art., y con especialidad al estado de instruccion pública que le acompaña, en el cual se manifiesta con la claridad y precision posible, las escuelas tulo elementales como incompletas que hay en cada pueblo de los que componen la prov., los maestros y maestras que las sirven, y el número de alumnos de ambos sexos que á ellas concurren.

Como concerniente al tratado de instruccion pública, nos parece oportuno hacer aqui mención de las tres bibliotecas principales que hay en la c., cuales son: la *Episcopal* que está sit. en el mismo palacio y contiene mas de 15,000 volúmenes, fillando además unos 500 de obras curiosas y apreciab.les, sustraídos en estos últimos tiempos: la *Provincial*, que se halla erizada y en un mal local, donde es muy sensible se estan perdiendo los preciosos libros y manuscritos de que se compone, y por último, la del *Cabildo*, que consta de unos 3,600 volúmenes la mayor parte en folio: esta principió á formarse con los libros que en el año de 1274 donó el obispo D. Fernando de Mesa, cuyo loable ejemplo siguieron D. Fernando Gonzalez Deza, D. Martin Fernandez de Angulo, el dean D. Pedro de Allon, Juan Ginés de Sepúlveda y otros sujetos no menos recomendables por su instruccion; siendo tambien sumamente doloroso se encuentre en el día en un completo abandono, y extraño que no se abra al público como han solitado ya muchas personas doctas de la pobl., si bien sus justas quejas hasta ahora, han sido por desgracia desoídas.

Los *Azaras* de Córdoba son en extremo pintorescos con especialidad por el lado de la sierra: en ellos se encuentran los barrios denominados de las Offerias, el Matadero y los Tereas al N. de la c., y el del Campo de la Verdad al S.; varios conv. de religiosos en parages sumamente frondosos, y multitud de hermosas huertas sit. en distintos puntos de la circunferencia; pero lo mas digno de atencion es la deliciosa-sima casa de campo dist. un 1/2 de leg. y en la ribera del del Guadalequivir, en la cual se ven muchas alamedas, diversidad de jardines de flores, huertas de árboles frutales, lajerinto formado de zarzajos y hasta jardin botánico. Llamam a

este hermoso sitio la *Hacienda de la Alameda*, cuya jurisd. es propia de los señores ob. Al de esta clase D. Marlin de Barcia se dice el restablecimiento de esta magnífica posesión, quien mandó plantar en ella dilatados olivares, y en las marg. del r. infindad de álamos que preservan el terreno de sus grandes avenidas, siendo de una frondosidad inesplicable. Finalmente, enfrente de la puerta de Sevilla sit. al O. de la pobl., se halla el cementerio principal llamado de Ntra. Sra. de la Salud, por estar unido al bello sant. de este mismo nombre: su construcción tuvo lugar en el año de 1811, y aunque no es de grandes dimensiones, presenta sin embargo el grave al par que religioso aspecto que es dado al sitio de la muerte, ya por las elegantes y ricas lápidas que contienen sus sepulcros, bien por los muchos cipreses y demás plantas olorosas que formando diferentes calles, adornan todo su ámbito. El otro cementerio titulado de San Rafael se encuentra por la parte del N., habiendo sido construido en 1831.

TÉRMINO. Confina por N. con el de Trasiera; E. el Carpio; S. con los de la Carlota y Fernan-Núñez, y O. Almodovar y Posadas, hallándose el que menos de estos pueblos a la dist. de 2 leg. de la cap. y el que mas a la de 6. Los principales objetos que se encuentran en este radio son los siguientes:

Monasterio de San Gerónimo. Está fundado á una leg. de Córdoba en un amenísimo sitio de Sierra-Morena, por lo cual se le da el nombre de Valparaiso, siendo un grande y suntuoso edificio, en la actualidad abandonado y sin destino. En su igl. se veían los trofeos que dejaron en su sepulcro los marqueses de Comares, y las hanleras y despojos que los Reyes Católicos D. Fernando y Doña Isabel ganaron en la conquista de Granada. En el hermoso claustro de este monast. se halla sepultado el padre del cronista Ambrosio de Morales, primer catequista de filosofía que tuvo la universidad de Alcalá, á quien su hijo puso el siguiente epitafio.

D. O. M. S.

•Antonius Morales Cordubensis, honesto et undequaque probatissimo genere ortus Medicinæ Doctor præstantissimus, quem plangunt pauperes, tu clamant divites et tota pene

Berlicæ adeptum luget hic situs est.

Obit anno salutis MDLXXXV

Hoc tibi, care pater, natus cum carmine soxium

Dat, cæca obacuræ nelegeris humo

Nil majus potuit pietas peccula dolo

Quod dedisti hæc meritis inferiora tuis.

Convento de Santa Cruz de Arzifafa. Era de PP. Franciscos recoletos y está sit. á 1/2 leg. de la c. en la falda de la sierra. En él tomó el hábito San Diego de Alená y fue maestro de novicios San Francisco Solano. La bella imagen de San Diego que hay en la portería, es de Juan de Penasola, natural de Baena y discípulo de Cespedes; en la sacristía se ven dos cuadros de Antonio del Castillo, de San Francisco y San Buenaventura, de medio cuerpo; otros que representan santas Virgenes, y un crucifijo de la misma mano, pintado en una cruz de alilar.—**Convento de Santa Catalina.** Se halla también en Sierra-Morena dist. una leg. de Córdoba; en él vivió San Alvaro de Córdoba, su fundador, cuyas reliquias se veneran en su igl., y escribió parte de sus estimables obras el elocuente P. Fray Luis de Granada.—**Ventas de Alcolea.** Este desp., que tomó su nombre de la palabra árabe *atcolea* ó *atcoleo*, que significa fortaleza, está sit. á la entrada del hermoso puente del mismo título á la dist. de 3 leg. de la cap. Ademas de la venta hay una bonita igl. para cuyo servicio en los dias festivos tiene un cura residente en Córdoba; y una gran caballería llamada *ribera la baja* para los caballos de S. M., con una buena casa para el administrador. Este sitio se hizo memorable por la resistencia que un ejército numeroso de moriscos puso al algunos militares mandado por el general D. Pedro Agustín de Echavarrí, opuso al ejército francés que comandaba el general Dupont en 7 de junio de 1808.—**Torre de Arias Cabrera** (vulgarmente *Torres-Cabrera*). Don Arias de Cabrera hijo mayor de D. Pedro Ponce de Cabrera y de Doña Teodora Boidan do Alagon su mujer, construyó para defensa de los cristianos un cast. en el sitio de Palomares, que ha conservado el nombre del fundador. Fernando Diaz de Cabrera fundó un mayorazgo de esta heredad, recayendo en Doña Isabel Diaz de Cabrera,

quien tomó el apellido de Fernandez de Córdoba por su abuela palerna y casó con D. Andrés Fernandez de Córdoba, de la casa de Zúñeros, cuyo viznieto D. Andrés de Córdoba y Cabrera fué el primer conde de Torres-Cabrera por gracia de D. Carlos II en el año de 1668. Dist. 2 leg. al S. de la cap. y se compone de un pequeño cast., un palacio, una buena igl., y de unas hazas alrededor del cas., una huerta, 3 cortijos, un plantío de olivar de 5,000 pies con molino de aceite, y porción de tierras llamadas solos de puro pasto en las riberas del r. Guadajoz. Esta posesión tenía antiguamente jurisd. propia, pero fue abolida en 1798. Finalmente, en una de las cumbres mas elevadas de Sierra-Morena, se halla el famoso sant. denominado las *Ermitas de Córdoba*, cuyos anacoretas sufrieron igual suerte que los religiosos, cuando la estincion de los conv. decretada por el Gobierno en el año de 1835.

TÉRRENO Y RIOS QUE LO BAÑAN. La parte de sierra inmediata á Córdoba es uno de los parages mas amenos y feraces que se encuentran en toda ella. Las vertientes de las montañas que suavemente se elevan a vista de la c., están plantadas de huertas en que por lo regular se cultivan naranjos y limoneros: el aroma de estos arboles unido al que exhala la infinita variedad de flores que allí acepa espontáneamente, embalsama el aire, que con placer se respira enmedio de los bosques y arboledas por donde serpean multitud de arroyos de cristalinas y saludables aguas, todo lo cual hace de aquellos parages el lugar donde ostenta con preferencia sus encantos y cañichos la fecunda naturaleza. Las citadas huertas ademas de los dulces limones y esquisitas naranjas, producen granadas, higos, ciruelas, aunque no en la abundancia que en otros tiempos, como igualmente castaños, avellanos, algarrobos, almerez, encinas, alcornoques, aisos, pinos, madroños y otros varios arboles y arbustos. La parte de campiña es tambien feracísima para la siembra de granos; pero se halla enteramente despojada de arbolado de todo genero. Las fan. de tierra que comprende todo el término de la c. de Córdoba, ascienden á 181,238, como aparece con la debida distribución en el siguiente estado.

En huertas de la sierra con agua de pie, y naranjos y frutales.	119
Id. con agua de pie en los ruedos.	97
Id. con agua de noria en los mismos ruedos.	307
Fontanares en las haciendas de las sierras, ribera y campiña.	168
Tierras de labor en ruedos que se siembran sin descanso.	2,585
Id. que se siembran un año y descansan otro.	1,022
Tierras de labor al tercio que se siembran un año y descansan dos, las cuales se pueden concepuar unas con otras de segunda calidad.	127,854
Tierras de olivar en los ruedos, ribera y campiña que no se siembran.	1,891
Tierras de olivar en los ruedos que se siembran sin descanso.	649
Id. de olivar en la sierra de inferior calidad.	4,967
Tierras de viñedo.	142
Id. de encañar con aprovechamiento de pastos, leña y madera.	11,254
Id. con encinas, chaparros, alcornoques, pinos y monte bajo de inferior calidad.	9,334
Id. de pinar y monte bajo.	1,183
Id. de castañar de inferior calidad.	136
Id. de alamedas blancas y negras.	125
Dehesas de puro pasto en tierra rasa en la ribera y sierra.	7,878
Tierras de puro pasto en los egidos y cortijos de la campiña.	1,520
Id. de soto de tarayal con aprovechamiento de pastos.	2,195
Id. de monte bajo con aprovechamiento de pastos.	2,901
Tierras de matollar con solo pasto para cabras.	10,560
Tierras infructíferas por naturaleza.	951
Total.	181,338

Del total de fan. de tierra que antecede, corresponden al real patrimonio 1,910 en las deh. de Córdoba la Vieja y Ribera la Baja, comprendidas en las de puro pasto y en las de encinar y monte; 1,611 pertenecen á terrenos valdidos que no producen mas que pastos para los ganados; y 42,839 á la nacion como bienes procedentes de corporaciones eclesiásticas.

El Guadalquivir, uno de los mas célebres y caudalosos r. que cruzan por la península, bota el terr. de Córdoba, entrando en el por las inmediaciones de la v. del Carpio; corre en direccion de E. a O. con alguna declinacion hacia el S.; pasa por este mismo punto lamiendo las marañas de la cap. y se introduce despues en el termino de Almotovar del Rio. Sus aguas dan movimiento á un considerable número de molinos harineros y uno de papel basto, siendo los mas notables los que hay al frente de la c., llamados de Martos, Alfofafia, Ascenonias, Papatotero, del Medio, San Antonio, San Rafael y la Alegria: todos ellos estan contruidos sobre presas ó calzadas de piedra que atraviesan el r. para dar declive a las aguas por una parte, dejando por la otra un portillo de unos 20 pies de anchura á fin de franquear el paso a las maderas de la sierra de Segura que se conducen por su corriente. En la salida de Córdoba para Sevilla tiene un magnifico puente de piedra construido por Julio César y reedificado por Hicem I, actualmente muy necesitado de reparos. Consta de 16 arcos y tiene de largo 888 pies y 33 de ancho. Termina, dando frente a la c., un ant. cast. llamado la Calahorra, por medio del cual pasaba en otro tiempo el camino, hasta que fué mandado reparar y ampliar por Enrique II en el año de 1369, conservándose en el dia en muy buen estado. En las ventas de Alcolea dist. 2 leg. de la c., se encuentra tambien sobre el Guadalquivir el hermosísimo puente de aquel mismo nombre, cuya fab. es toda de piedra jaspe azul: consta de 80 arcos, y principió á construirse en 1774, durandola la obra hasta 1792. Tiene por último una haca llamada del Arsenal á 1 1/2 leg. S. de la pobl., y 6 vados denominados de la Reina, de Lopez Garcia, de las Quemadas, del Haza de la Monja, de Casillas y del Adalid. El r. Guadajoz entra en el terr. de Córdoba por entre el I. de Sta. Cruz (del part. jud. de Montilla) y Torres-Cabrera, desaguando en el Guadalquivir á 1 leg. por bajo de la misma c., despues de atravesar la Puente vieja construida sobre el camino real. Fertiliza igualmente su terr. multitud de arroyos y riachuelos de dulces y cristalinas aguas, de los cuales son los de mas consideracion el pequeño r. Guadalbarbo, el arroyo de las Piedras, el de Rabanales, el de los Yegüeros, el del Moro y el de Pedroche, yendo á morir casi todos ellos al Guadalquivir y al Guadajoz.

CAMINOS. Además del hermoso camino real de Madrid á Sevilla que pasa por medio de la c. que se describe, lo hay tambien carreteros para Montilla, Baena y otros pueblos de la campiña; y aun estos últimos se ponen intrasitables en tiempo de lluvias: los que dirigen a la sierra son bastante ásperos por la naturaleza del terreno; asi es que, no se puede ir en ruedas a los pueblos que en ella se encuentran, sino con mucha dificultad y largos rodos. La nueva calzada de Córdoba a Málaga empieza en la cuesta del Espino y pasa por las v. de Fernan-Núñez, Montemayor, la Rambla y Montilla, debiendo seguir por Aguilar y Benamejí hasta entrar en la prov. de Málaga; pero está utilísima obra está en el dia abandonada con notable perjuicio de la ind. y comercio.

CORREOS Y BURGENCIAS. El correo de Madrid á Sevilla y vice-versa pasa diariamente por Córdoba, deteniéndose en esta c. solo el tiempo necesario para recoger la correspondencia. Tambien cruza por ella todos los dias una diligencia para los mismos puntos, habiendo un parador bastante cómodo y bien servido para los pasajeros en el café que llaman de Bautista.

PRODUCCIONES. Estas consisten en trigo, cebada, semillas, garbanzos, ricas aceitunas, uvas, bellotas, esquisitos higos, ciruelas de varias clases, granadas, melones, sandías, toda especie de hortalizas, miel y cera: cria ganado vacuno, yeguar, asnal, mular, de corda, lanar y cabrio, considerándose sus famosos caballos, con particularidad los erizados en la ribera del Guadalquivir, los mas bien formados y hermosos de Europa. El siguiente estadito manifiesta el número de cabezas de ganado pertenecientes á los vec. de Córdoba.

Vacuno	7,368
Yeguar	1,830
Asnal	1,504
Mulr.	103
De corda	6,716
Lanar	12,920
Cabrio	2,366

Total de cabezas. 32,807

En sus campos se encuentra abundante caza de hebrés, coquejos, perdices, palomas torcazes, codornices, ciervos y jabalíes, uno faltando lampoco animales dañinos, como son lobos, tejones, gatos monteses y zorras. Sus r. especialmente el Guadalquivir, producen esquisita pesca de anguillas, barboas, sábalos, alburnos y sollos. Hallanse asimismo en su terr. canchales de hermosos jaspes y minas de diferentes especies, entre las cuales se ha encontrado una de carbon de piedra, en estos últimos años, que principando desde las inmediaciones de Córdoba, corre por las márgenes del Guadual, y del Guadalbarbo con el espesor de 2 á 3 varas, teniendo la ventaja de estar á otras 2 ó 3 de profundidad.

ARTES E INDUSTRIAL. En la actualidad se halla esta muy decayida, pues apenas se cultiva algun ramo de ella que sea suficiente para el consumo de los hab. En otro tiempo fué muy floreciente la fabricacion de tejidos de seda de que se hacia abundante cosecha; la de curtidos, como cordobanes y guardameces, que se esportaban para la América y el extranjero; la de platería, la de hilos, y por último, la de paños de bastante buena calidad y lliura. Hoy se cuentan en Córdoba 9 fab. de sombreros, 3 de cera, 34 de jabon blando, 4 de paños ordinarios y bayetas, 11 de lizeos comunes de lino, 6 de seda en que se elaboran tafetanes, felpas, sargas, cintas y borzales; 6 de curtidos, 7 de almidon, 2 de jabon duro, 86 talleres de platería y todos los demas que son indispensables á una pobl. de su crecido vecindario. Hay tambien un molino de papel, 11 de aceite, igual número de harina, 4 fab. de yeso y 9 de cal y teja; pero en lo que principalmente se ocupan sus hab., es en las labores de la agricultura. Los jornales son por lo regular los siguientes: en los cortijos ganan 5 rs. diarios; un oficial de albañil 7 en invierno y 8 en verano; un herrero 5, 6 y 7 rs. y algunos 8, un cantero 12, un molinero 8 y 10 los capataces.

COMERCIO. Antiguamente fué muy vivo el comercio de la c. de Córdoba, favoreciéndolo en gran manera la navegacion del Guadalquivir, de que hemos hablado ya en el art. de prov. Los fenicios y los cartaginenses extraian mucha parte de sus abundantes frutos; y los romanos no solo esportaban trigo, vino, miel, pex, madera, hiermellon y sal en mucha copia, sino tambien aceite, sin embargo de haberlo tan bueno en Italia, lo que denota que el de Andalucía era de superior calidad. No se limitaban los cordobeses á un comercio pasivo, sino que lo estendian haciendolo por sí hasta la India oriental. Plinio dice que en tiempo de C. César se encontraron despos de naves españolas en el golfo arabigodeno habian naufragado, conociéndose por las divisas que todavia conservaban, lo cual prueba la veracidad de aquel aserto. En el dia no hace mas comercio que el de barriles de aceitunas adobadas para Madrid y algunos otros puntos; muy poca obra de platería, algunas cintas y pieles, zapatos, hilos, sillas, jabon, corlelería, lienzos y sombreros para las ferias de Andalucía y Estremadura. El comercio de importacion es considerable, especialmente de paños y otras telas de lana, lienzos y toda clase de objetos de lujo. Cuéntanse por último en esta c. 21 tiendas de género de lana, estambre, seda, etc., 3 de mercaderes de ropa no usada, 4 de quincalla y una de loza, habiendo ademas otras muchas de efectos de consumo al por menor.

FIERAS Y MERCADOS. El dia 8, 9 y 10 de septiembre se celebra la de Nra. Sra. de la Puensanta, y la llamada de la Salud en los 3 dias de la pascua del Espíritu Santo: ambas son muy concurridas, y abundantes de diferentes efectos, pero con particularidad de ganado vacuno y caballar. Tambien se celebra un mercado abundante el jueves de cada semana en la plaza de la Corredera.

FIESTAS Y ROMERIAS. Las principales de aquellas son la que se hace á San Rafael el dia 7 de mayo por el ayunt., cabildo real, y corporaciones mas distinguidas; y la de la conquista de la c. que por no poder celebrarse el mismo dia del aniversario 29 de junio, se trasladó al primer domingo siguiente. Las romerías son 2: una á Nra. Sra. de Linares el segundo dia de pascua de Pentecostés, y otra á Sto. Domingo de Sentia Cerri el dia de San Alvaro 19 de febrero.

POBLACION. 10,594 vec., 41,976 alm. RIQUEZA IMP.: 11,425,200 rs. CONTR.: 2,670,114 rs.

Finalizamos este largo art. con las interesantes noticias que contiene el siguiente estado, sacadas de los datos oficiales que obran en nuestro poder.

Estado de los efectos, géneros y frutos de todas clases, consumidos en dicha ciudad, durante el quinquenio de 1835 á 39, en un año común, y de la proporción del consumo y pago de cada habitante, con expresión de las sumas devengadas á la entrada, tanto por derecho de puertas, como por arbitrios municipales.

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS.	UNIDAD Ó MEDIDA.	CUOTA de los derechos.		CANTIDADES entregadas al consumo.		Cantidades consumidas en el año según.	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derechos de			CONTRIBUCION proporcionada por habitante.
		Puertas.	Arbitrios.	Derecho al quinquenio	Año común		Puertas.	Arbitrios.	Total.	
GÉNEROS DEL REINO.		Rs. mrs.	Rs. mrs.	Rs. vn.			Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	R. m. c.
Aceite de oliva para consumo	Arrobas	4 32	1	7269			35917	7269	43186	
para fábricas de legidos	id.	4 32	"	134655	31847	0'745	665375	"	665375	3 15'68
de jabon..	id.	1 2	"	13851			17110	"	17110	
Acero en bruto.	id.	1 28	"	460			758	"	758	
	id.	8 "	"	43	9	0'003	429	"	139	0'02
	id.	" 11	"	3383			1095	"	1095	
Algodon hilado.	Libras.	" 8	"	374	786	0'019	88	"	88	0'20
	id.	" 5	"	175			26	"	26	
Arroz.	Arrobas	1 "	"	7563	1512	0'036	7562	"	7362	1'22
Azafran.	Libras.	9 20	"	125	52	0'001	1199	"	1199	
	id.	6 21	"	136			900	"	900	0'34
Azucar indigena blanca.	Arrobas	1 15	2 "	3000			4328	6000	10328	
—mascabada.	id.	1 2	1 20	803	1186	0'027	831	1273	2106	3
—terciada.	id.	1 8	2 "	1875			3216	3750	6066	
Carnes y reses. De cabra.	Libras.	" 3	" 1	216017			19083	6351	25417	
—de carnero.	id.	" 7	" 1	44819			9227	1318	10546	
—de cerdo.	id.	" 6	" 4	43750			7875	5250	13125	
—de cuervo y corzo.	id.	" 2	" 1	17935			1053	578	1583	
—de macho cabrío.	id.	" 4	" 1	109934			17933	3234	16199	
—de vaca.	id.	" 6	" 1	1858476	502049	11'960	327908	54661	382629	
Jamon.	id.	" 8	" 1	38198			1712	15406		
	id.	" 8	" 1	5396			1317	"	1317	
	id.	" 8	" 1	110875			26616	3264	29880	
Tocino fresco	id.	" 8	" 1	6000			1440	"	1440	
—salado.	id.	" 6	" 1	38690			7048	1135	8183	
Despojos de carneros.	Número	" 10	"	9836			2899	"	2899	
—de cerdos.	id.	" 4	"	118			4592	"	4592	
—de reses vacunas mayor	id.	" 2	"	3308	3230	0'079	10616	"	10616	
—menores.	id.	" 1	"	341			341	"	341	
Reses. Borregos.	id.	" 4	" 17	3201	641	0'015	12816	1602	14418	
Bueyes y vacas.	id.	" 70	" 11	4799	580	0'014	19880	30389	23619	
	id.	" 70	"	1004			7000	"	7000	6 3'78
Cabras.	id.	" 6	" 1	655	131	0'003	3930	665	4585	
Cabritos, corderos destetados	id.	" 3	" 17	4130			3290	365	3955	
—lechales.	id.	" 1	" 17	3120	678	0'016	2120	1060	3180	
	id.	" 1	"	138			138	"	138	
Carneros.	id.	" 1	" 1	261	52	0'001	1827	261	2088	
	id.	" 30	" 4 14	7240			217200	31946	249146	
Cerdos cebados.	id.	" 30	"	1974			59370	"	59370	
—comunes.	id.	" 20	" 2 32	4575			83300	12278	95779	
—destetados.	id.	" 20	"	653	3604	0'056	13060	"	13060	
	id.	" 10	" 1 16	1620			16200	2382	18588	
	id.	" 10	"	211			2110	"	2110	
—lechales.	id.	" 1 17	"	1740			2610	"	2610	
Corzos	id.	" 6	"	5			30	"	30	
Machos cabrios.	id.	" 6	" 1 17	810	162	0'003	4860	1215	6075	
Novillos.	id.	" 24	" 4 14	800	160	0'003	19200	3294	22495	
Ovejas.	id.	" 2 32	" 16	7967	1593	0'038	31373	4218	35591	
Terneros.	id.	" 9	" 2	408	82	0'001	3672	816	4488	
Chocolate.	Arrobas	" 15	"	10			150	"	150	0'02
	id.	" 3 21	"	494			1293	"	1293	
Cobertores.	Número	" 1 21	"	458	232	0'005	741	"	741	0'46
	id.	" 28	"	210			173	"	173	
Cueros vacunos.	id.	" 4 17	"	280	50	0'001	1190	"	1125	0'18
Drogas.	Valor.	6 por 100	"	1681900	276380	6'384	82914	"	82914	13'43
Efectos varios.	id.	4 por 190	"	8872483	1826072	43'005	532349	"	532349	19'61
	id.	" 4 por 190	"	257875			10315	"	10315	
Totales.							2498832	186342	2680074	

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS	UNIDAD O MEDIDA.	CANTIDAD de las libras		CANTIDADES entregadas al consumo		SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derechos de			CONTRIBUCION por cada libra de peso
		Puertos.	Aduanas.	Deuda del quinquenio	Año nuevo	Puertos.	Aduanas.	Total	
Suma anterior							2493832	186342	
Fajas de algodón	Docenas.	1 17	"	146			219	219	0'43
—de estambre	id.	4 14	"	554	140	0'008	2444	2444	
Frutas, hortalizas y verduras —secas	Valor.	4 p 000	"	3514609	1171456	27'9	320684	320684	1 5'06
Granos alimenticios. Escanda —Maiz	id.	6 p 000	"	342183			20349	20349	
—Trigo	Fanegas.	• 30	"	3437			3022	3022	
—Yeros	id.	• 30	"	586	14504	273	365	365	2 8'43
Para animales. Alpiste	id.	• 28	"	568079			467829	467829	
—Celada	id.	• 30	"	416			245	245	
—Cenada	id.	4 17	"	278	10780	0'4	1241	1241	8'17
—Cenada	id.	• 20	"	33620			49188	49188	
Hierro en barras	Arrobas.	• 26	"	316			237	237	
—cuadrado	id.	• 13	"	6776			2344	2344	
—forjado	id.	2 4	"	244	1383	0'007	517	517	0'78
—en herraduras	id.	3	"	318			1044	1044	
—labrado	id.	3 30	"	130			466	466	
Legumbres. Altramucos	Fanegas.	2 4	"	821			1739	1739	
—Arvejonas	id.	• 30	"	290			230	230	
—Garbanzos	id.	4	"	31048			124192	124192	
—Guisas	id.	1 27	"	87	9012	0'215	156	156	24'29
—Habas blancas	id.	1 21	"	8029			13016	13016	
—Negras	id.	1 14	"	35			35	35	
—Judias	id.	2 21	"	3509			9185	9185	
—Lentejas	id.	2 14	"	1152			2778	2778	
—Lenceras. Coruña	Varas.	• 11	"	3612			1169	1169	
—Ordinaria	id.	• 10	"	135			40	40	
—Ordinaria	id.	• 8	"	10165	36639	0'873	2392	2392	6'13
—Ordinaria	id.	• 7	"	20219			4163	4163	
—Ordinaria	id.	• 6	"	2902			523	523	
—Ordinaria	id.	• 4	"	146102			17188	17188	
Listoneria de algodón	Libras.	• 28	"	1009			831	831	0'85
—de seda	id.	8 28	"	220	266	0'066	1941	1941	
Mantas	Número	3 8	"	152	69	0'001	455	455	0'14
—de lana	id.	2	"	203			406	406	
—de seda	id.	8 14	"	17	185	0'003	1189	1189	0'24
Menudecias y recobas	Valor.	4 p 000	"	7408150	1735035	41'333	444899	444899	218'21
—de lana	id.	4 p 000	"	1267075			50681	50681	
—de seda	id.	• 22	"	36795			31809	31809	
—de lana	id.	1 14	"	38710			38710	38710	
—de seda	id.	1 28	"	5774			8152	8152	
Paños	Varas.	1 28	"	2957	17265	0'441	5392	5392	13'44
—de lana	id.	3 7	"	1442			3115	3115	
—de seda	id.	2 28	"	586			1655	1655	
—de lana	id.	3 21	"	92			333	333	
—de seda	id.	1 10	"	1867			2416	2416	
Pañuelos de algodón	Docenas	3 27	"	130	537	0'013	493	493	1'20
—de seda	id.	4 14	"	689			3040	3040	
Papel de estraza	Resmas.	• 11	"	140			45	45	
—de imprenta	id.	1	"	5912			5647	5647	
—inferior	id.	1 7	"	1243	1682	0'04	1199	1199	
—mediano	id.	2	"	290			580	580	1'59
—regular	id.	3 7	"	758			1672	1672	
—superior	id.	3	"	34			102	102	
Quincallas	Valor.	6 p 000	"	3434733	686917	16'365	306084	306084	33'38
Seda en fama para consumo —para fábricas	Libras.	1 17	"	566			819	819	
—torcida	id.	• 17	"	17550	5909	0'141	8775	8775	2'03
—torcida	id.	• 8	"	11410			2685	2685	
—torcida	id.	3	"	19			57	57	
—torcida	id.	1 2	"	160			169	169	
—torcida	id.	• 33	"	135			131	131	
—torcida	id.	• 28	"	1176			968	968	
Tejidos de lana. Bayetas	Varas.	• 22	"	40667	25077	0'597	25928	25928	7'47
—de lana	id.	• 14	"	6695			2751	2751	
—de lana	id.	• 4	"	2676			245	245	
Totales							1809812	1809812	

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS	UNIDAD ó MEDIDA	CUOTA		CANTIDADES		SUMAS DEVENGADAS			CONTABILIDAD por el comercio con el extranjero		
		de los derechos de consumo	de los derechos de exportación	de los derechos de consumo	de los derechos de exportación	de el equivalente por derechos de consumo	de el equivalente por derechos de exportación	Total			
		Puerbas.	Adelantos.	Por ende al extranjero	A la exportación	Chilobates en A. de P. por libra de caña de azúcar	Puerbas.	Adelantos.	Total.		
		0.1137	0.07	0.03	0.03	0.03	0.03	0.03	0.03	0.03	
Suma anterior.							1809812	186342	1809812		
Tejidos de casimir.	Varas.	4 12		48			61		65		
— Batametas.	id.	14		139			62		62		
— Pránelas.	id.	13		508			176		176		
— Gerga.	id.	23		3127	23077	0.097	274		274		
— Sarga.	id.	6		66913			3088		3088		
— Sayal.	id.	14		2815			1189		1189		
— de seda.	id.	42		342			191		191		
Felpas.	id.	1 28		110			201		201		
— de seda.	id.	1 15		125.22			18946		18045		
— de lana.	id.	1 7		3790			4570		4370		
— de algodón.	id.	22		5831			3788		3786		
— Sargas.	id.	1 2		130			170		170		
— Seta y algodón.	id.	23		1103	6539	0.136	747		747		
— Tafieta.	id.	13		35			20		20		
— Tabinetas.	id.	28		909			749		719		
— Terciopelo.	id.	14		6544			2631		2631		
	id.	23		1736			1138		1138		
	id.	2 21		48			126		126		
	id.	7		10966			2578		2378		
Telas de algodón.	Varas.	6		101346	65855	1.571	17866		17866		
— planas.	id.	5		203726			29709		29709		
— de algodón.	id.	4		13336			1569		2669		
Vidrios huecos.	Cargas.	13 27		28	33	0.001	338		338		
— planos.	id.	10 27		139			3749		2749		
Vinagres.	Arrobas.	3		60607	12121	0.289	18121		18121		
Vino común del país.	id.	9 17	6	149712			233416	898273	1721688		
— del reino.	id.	9 17		15038			82700		82700		
— generoso.	id.	7	6	3229	33610	0.8	22603	19374	42972	82740	
	id.	9	6	74			666	444	1110		
GÉNEROS COLONIALES.							5501215	1104422	6605637	3116110	
Anil.	Libras.	2 4		2112	422	0.01	4472		4472	0.72	
Azúcar blanca.	Arrobas.	4 17	4	13306	4886	0.116	60447	53464	113911	3238	
— terciada.	id.	3 31	4	11005			43276	44252	87528		
Cacao cárcas.	id.	13 7	4 30	1145	825	0.02	15121	5590	20711		
— guayaquil.	id.	8 14	4 30	2981			25075	15554	39629	9.75	
— de Guayaquil.	id.	9		145	29	0.001	1305		1305	0.21	
Cañela.	Libras.	2 4	2	42	8	0.002	89	84	173	0.03	
Cueros vacunos para fábricas.	Numero	1 17		6050	1210	0.039	9075		9075	1.47	
Efectos varios.	Valor.	6 p 2		112717	22543	0.537	6763		6763	1.10	
Madera de caoba.	Arrobas.	3		64			192		192		
Palo brasil.	id.	2 24		10			27		27		
— campeche para consumo.	id.	2 14		1570	349	0.008	3786		3786	0.66	
— para fábricas.	id.	28		67			53		53		
Quina.	Libras.	1 10		227	167	0.004	428		428	0.13	
Zarzaparrilla.	id.	25		538	104	0.002	398		398	0.10	
	id.	1 7		518			625		625	0.10	
GÉNEROS ESTRANJEROS.							170832	117944	288776	112778	
Acero en barras.	id.	8		15392	3118	0.074	5669		3689	0.60	
Alambre de hierro.	id.	32		7878	1680	0.04	7475		7415	1.32	
— de latón.	id.	1 16		524			771		771		
Bacalao.	Quintal.	10		4303	860	0.02	43030		43030	6.97	
Cañeta.	Libras.	4 13		562	112	0.003	2466	2248	4714	0.76	
Cintas de seda.	id.	16		66	13	0.003	1056		1056	0.17	
Clavillo y pimienta.	id.	20		8238	1648	0.039	4846		4846	0.78	
Totales.							63283	2248	65501		

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS	UNIDAD Ó MEDIDA	COTA de los derechos.		CANTIDADES entregadas al consumo.		Cantidades consumidas por el comercio exterior.	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derecho.			CONTRIBUCION anual por centavo procentual sobre el valor.
		Puertas	Arbitrios.	Derecho al quinquenio	Añ consumo		Puertas	Arbitrios.	Total.	
Suma anterior.							63253	2248	65501	
Cueros al pelo para fabricas.	Libras.	2		39807	7961	0'189	2342		2342	= 0'38
Drogas	Valor.	10 p ²		703866	21023	0'5	165'6		10326	= 1'70
Efectos varios	id.	id.		701380	140276	2'342	70138		70138	= 11'36
Herramientas para artesanos	Docenas.	2		694	139	0'003	1818		1818	= 0'29
Hierro en chapas	Arrobas.	3 18		48			166		166	
— forjado	id.	4 4		200			825		825	
— labrado	id.	7 6		513	155	0'004	3682		3682	= 0'86
— en planchas	id.	63 8		10			653		653	
Hojalata embrolada	Libras.	1 28		473			863		863	
— ordinaria	id.	12		20864	4267	0'1	7363		7363	= 1'33
Leuceria Bramante	Varas.	28		2025			1660		1666	
— Bretana	id.	23		11444			7742		7742	
— Cañamazo	id.	23		20580			16934		16934	
— Coti	id.	2 27		57			139		159	
— Cotonia	id.	1 5		7584			11847		11837	
— Cotrai	id.	31		4358			2973		2909	
— Crea	id.	23		20467			17904		17901	
— Cregüela	id.	15		282130	82851	1'973	124469		124469	= 3'30
— Gante	id.	27		6624			5230		5230	
— Irlanda	id.	4		125			140		140	
— Label	id.	28		11809			9710		9710	
— Olambatisla	id.	2 10		35			57		57	
— Platillas	id.	28		18671			15376		15376	
— Ruan	id.	20		6864			4047		4027	
— Servilletas	id.	28		5095			3397		3597	
— de hilo	id.	12		80			108		108	
Lino en rama para fabricas	Arrobas.	1		286	57	0'001	286		286	= 0'05
Loza pedernal	Docenas.	3 4		1022	204	0'005	3156		3156	= 0'57
Manteca de vaca	Libras.	22		15664	3183	0'075	10136		10136	= 1'66
Metal labrado	id.	3 20		940	188	0'004	3373		3373	= 0'55
Pano	Varas.	15 20		58	12	0'003	904		904	= 0'15
Pañuelos de casimir	Número	9 26		72			213		213	
— de hilo	id.	4 20		739			3391		3391	
— de lana	id.	27		654	593	0'014	519		519	= 1'10
— de seda	id.	3 6		500			1588		1588	
— de seda	id.	12		41			104		109	
Queso de bota	Arrobas.	1 12		1007			1362		1362	
Quicalla	Valor.	5 24		15	3	0'001	86		86	= 0'01
Té	Libras.	10 p ²		326260	65232	1'354	32626		32626	= 5'28
— Fé	id.	3 14		484	97	0'002	1651		1651	= 0'27
Tegidos de lana. Alepin	Varas.	2 13		1799			4286		4286	
— Beutila	id.	24		304			215		215	
— Camelote	id.	1 15		348			502		502	
— Casimir	id.	5 22		72			407		407	
— Catalafa	id.	2 10		104	6001	0'143	339		289	= 10'33
— Cúlica	id.	2 14		19401			46791		46791	
— Felpa	id.	2		1128			2256		2256	
— Monfores	id.	1 14		4962			7096		7096	
— Sarga	id.	1 6		1888			2221		2221	
— de seda. Crespon	id.	1 27		292			524		524	
— Gasa	id.	3 10		271			893		893	
— Tafetan	id.	5 25		502	514	0'011	1373		1373	
— Raso	id.	1 24		592			1010		1010	= 1'70
— Tela para cordozos	id.	3 14		810			2761		2761	
— Tela para cordozos	id.	2 14		105			253		253	
Vidrios huecos	Docenas.	1		7142	1461	0'065	7142		7142	
— de reloj	id.	27		180			172		172	= 1'18
Total							529244	2248	531492	215'10

RESUMEN DE LAS SUMAS DEVENGADAS.

Géneros del reino.	5.501,215	1.104,422	6.605,627	31 16'10
— Coloniales.	170,832	117,044	288,776	1 12'78
— Estrangeros.	529,244	2,218	531,462	2 18'10
TOTALES.	9.201,291	1.224,814	7.425,905	33 12'98

VALUACION de los consumos que presenta el estado que antecede, calculada sobre los derechos devengados, y gasto anual que corresponde á cada habitante.

OBJETOS DE CONSUMO INMEDIATO.

Géneros del Reino y coloniales, cuyos derechos se consideran ser el 8 p ^g de su valor al tiempo de su introducción. Derechos rs. vn.	4.629,397	Valorrs. vn.	80.489,950
Idem. al 4 por 100 id.	981,080		7.642,000
Géneros estrangeros. al 10 por 100 id.	497,360		4.973,600
Recargo de los derechos.	5.608,637		6.839,051
Idem de los arbitrios.	1.224,614		99.338,601
Aumento del 10 p^g en la venta.			9.933,860
			109.279,461

MATERIAS PRIMERAS DE LOS OBJETOS FABRICADOS DENTRO DEL PUEBLO.

Géneros del Reino y coloniales, cuyos derechos son el 6 por 100 de su valor. Derechos Rs. vn.	531,587	Valorrs. vn.	8.859,783
Idem. al 2 por 100.	12,273		613,650
Idem. al 1 1/2 por 100.	17,110		1.140,667
Idem estrangeros. al 10 por 100.	21,358		213,580
Idem. al 3 por 100.	10,586		330,867
Recargo de los derechos.			592,954
			11.774,401
Aumento de 20 por 100 en la fabricacion y venta.			14.125,681
Total valor de los consumos del quinquenio.		Rs. vn.	123.398,142
Año comun.			24.679,628
Corresponde á cada habitante un gasto anual de.		Rs. vn.	589

RELACION DE LA CONTRIBUCION ANUAL QUE CORRESPONDE A CADA HABITANTE CON SU GASTO RESPECTIVO.

Por derecho de puertas.	Rs. vn.	29 18'59 ó sean 5 por 100
Por arbitrios municipales.	5 28'30	1 por 100
Total.	Rs. vn.	35 12'98 ó sean 6 por 100

PAN FABRICADO CON LOS GRANOS ALIMENTICIOS ANUALMENTE CONSUMIDOS Y CONSUMO DIARIO QUE CORRESPONDE A CADA HABITANTE.

Las 114,501 fanegas de granos consumidas en un año comun, á razon de 125 libras de pan por fanega, dan. **14.313,000 libras ó sean 39,124 libras diarias.**

Corresponde á cada habitante un consumo diario de. **0'93**

Todos estos cálculos se refieren á la poblacion oficial de 41,966 habitantes que señala la matricula catastral de la provincia, formada en 1842, de órden del Gobierno; pero si se toma por base otro dato, tambien oficial, cual es el alistamiento para el reemplazo del ejército del mismo año, se verá que el número de jóvenes varones de 18 años de edad que entraron en suerto en dicha época, fue de 399; y como á este número, segun las tablas generales de mortalidad y probabilidad de la vida humana, corresponde una poblacion de 76,312 almas, los resultados que anteceden deberán rectificarse del modo siguiente:

Gasto anual que corresponde á cada habitante respecto á los rs. vn. 26.679,628
valor total del consumo en el año comun. **Rs. vn. 323**

CONTRIBUCION ANUAL QUE CORRESPONDE A CADA HABITANTE, Y RELACION DE LA MISMA CON SU GASTO RESPECTIVO.

Por derecho de puertas.	Rs. vn.	16 8'58 ó sean 3 por 100
Por arbitrios municipales.	3 7'12	1 por 100
Total.	Rs. vn.	19 15'70 ó sean 6 por 100

Consumo diario de pan que corresponde á cada habitante, respecto á las 39,124 libras de consumo total. **Libras. 0'51**

HISTORIA CIVIL. El mismo silencio que los escritores del imperio romano, al recoger la historia tradicional de nuestros pueblos, guardan acerca del origen de la ya entonces opulentísima Córdoba; su deliciosa posición, que no debió ser desatendida por los primeros hombres que habitaron el país; y particularmente el sonido de su nombre, convienen de su remota antigüedad, atribuyéndola a la Turdulia oculta a la de los tiempos mythicos. Dará aun cierto apoyo a esta doctrina quien, siguiendo la opinión de los que considerau el idioma hebreo como el mas antiguo y primitivo del mundo, diga con D. José Antonio Conde en sus notas al Xerif Alebriz (pag. 161), derivase este nombre de las voces hebreas *Carta toba*, que se interpreta *Ciudad buena*. Tambien podria derivarse de las voces *Ce-or toba*, por crasis *cordoba*, *bona sicut lux*, y aun y mejor tal vez de las del mismo idioma *Chort-toba*, *Auro-bona* significando las voces *Chort: aurum*, como en *Job, cap. 41 vers 21*; parece muy natural esta deducción y hace al epíteto que la aplicó Silio Itálico de *terra auriifera* diciendo: *Nec decus auriifere cessavit Corduba terre*. Pudo hacer alusión a la etimología *bona sicut lux*, la imagen de un joven alado con la abundancia en la mano izquierda y una antorcha en la derecha: así lo ofrecen sus medallas, representando quizá á Phebo, á Cupido, ó á Himeneo; pero esta debía ser alusión recibida mucho mas tarde, puesto que repugna á la religion patriarcal, que es de suponer en Córdoba al dársela nombre, si en conformidad con la opinion espuesta, se atribuye á los pobladores que se traen de las orillas del Eufrates. Si, como dice el célebre etimologista y filólogo Samuel Doehart, Córdoba se llamó *Corte-ba*, *molino de aceite*, *pressa ó almazara*, y fuese cierto que los fenicios traganen el olivo á España, segun han pensado algunos, sin que les haya hecho dudar de ello la casi espontánea producción de este árbol que se presenta en algunos territorios de la peninsula, inclinando á juzgarla indigena, sería de atribuir su fundación á los fenicios, como lo han hecho varios; mas no por esto encontramos razon bastante para decir con un distinguido historiador francés (*), que «Córdoba no fué en su origen mas que un parage donde los fenicios, sin duda por algun tratado, lograron la franquicia de cultivar el olivo y formar almazaras para extraer aceite del fruto de este árbol.» Allí donde la naturaleza aun la abundancia de sus producciones á las ventajas que ofreciera al comercio el Betis, pues hasta Córdoba Negaban las embarcaciones (Plinio), es muy verosímil que desde luego estableciesen los fenicios una de las colonias, escuelas del comercio con los iberos de lo mediterráneo. No es por tanto sin razon que muchos la han conatado entre los establecimientos de aquel pueblo traficante: esto no contradice al valor que por lo que hace al origen de Córdoba, se pretenda encontrar en las etimologías que hemos visto han dado célebres orientalistas á su nombre, produciéndolo del hebreo, pues el fenicio y el púnico no eran mas que dialectos derivados de aquella lengua: *lingua púnica vicina est et contermina hebreæ* (*Sacrus Hieronymus Quæst in Genes.*). Nos de admirar en este concepto que enviase sus hijos al servicio de Anibal contra Italia, debiendo haber sido aliada natural de Cartago desde que ésta se anunció en la peninsula ibérica, como de una procedencia misma. Levados del laudable interes pário desando encontrar las glorias de esta c., que tantas veces disputadas, incurrimos en el error que han padecido cuantos han escrito de Córdoba, suponiendo constar de la gran consideracion de esta c. desde aquella época, porque el mismo poeta épico español Silio Itálico, dijo no haber faltado en aquella famosa expedicion los hijos de Córdoba, honra y esplendor de la region del Oro, á quien epítanaseaba el rubicundo Pharey. Es mas probable que si bien el poeta referia hechos muy remotos de su tiempo, calificado á la costénea Córdoba. Se afirma conservar aun esta c. entre sus antigüedades púnicas algunos vestigios de haber acudido tambien á su mercado los griegos. Esta en podge de los cartagineses y Lucio Marcio, el mismo que habia resarrido la derrota de los dos Escipiones, la redujo al dominio de Roma (año 206 años de J. C.) En el consulado de M. Cl. Marcelo (año 169 años de J. C.), viniendo algunos ciudadanos romanos desde la misma Italia para avendársela, arraigarse y vivir en este país bajo las mismas leyes que en su patria, escogieron á Córdoba entre todas las demas ciudades, con lo que esta se fué herosando con grandiosos edificios, cercada de quintas ostentosas con todo el esmero de la nueva ci-

vilización romana y fué condecorada con el dictado de colonia de los patrios. Fué la segunda colonia de romanos establecida en este país, aunque algunos dicen ser la primera, antes bajo el gobierno de Lucio Canuleyo, fué erigida colonia. Carteya Tito Livio y Estrabon especifican algunas de las mejoras que se hicieron en Córdoba por los patrios que se habian acreudado en ella, y parece que se hizo moda en Roma por aquella época, poseer una quinta en esta c. La feracidad del suelo, lo delicioso del clima, la navegacion del Betis, el oro de las abundantes minas de la Tartesia, la protección de Boma, todo concurría al encumbramiento de Córdoba á donde acudían por descanso y recreo los conquistadores del mundo; pero los pueblos de la peninsula no habian depuesto aun su indomito afán de independencia y los sobies hab. de Córdoba, c. enteramente romana, hubieron de ser repetidas veces desvelados por los amagos de aquellos. Fueron particularmente amenazados por las armas de Viriato, que, vencedor de los romanos, les tuvo bloqueados en sus cuarteles cerca de Córdoba. Admirables serian los banquetes del soberbio Metelo en esta c. cuando se hacia el escaernio de los pueblos por su destinada vanagloria creyéndose vencedor del célebre Sertorio: en ellos, coros de niños y de vírgenes cantaban sus alabanzas escritas por los ya afamados poetas cordobeses. Sonó mucha esta c. en las guerras civiles de César contra los por-poyanos: terminada su primer campaña en la peninsula contra Pompeyo quedando de las fuerzas de este solo el ejército mandado por Varron compuesto de 25,000 hombres en la España ulterior, hizo César su entrada en Córdoba con su tropa escudaderia, pero sin ostentacion, acompañado de 600 de sus mejores caballos y fue recibido ansiosamente por una diputacion crecida de representantes y magistrados de casi todos los concejos de la prov. Itálica, á quienes habia citado para esta c. por medio del tribuno Casio. Trató Varron de sorprenderle aqui en el mismo centro de su poder; mas Córdoba cerró sus puertas y se dispuso á la defensa, teniendo aquel que retirarse; pero á poco se vió obligado á volver á Córdoba no ya como enemigo obstinado, sino para poner en manos de César sus tropas, sus armas y todas sus municiones de guerra, y darle estrecha cuenta de toda su conducta, de las sumas que habia juntado por medio de sus estoraciones, y por fin del estado de la prov. cuyo gobierno habia desempeñado, todo así á presencia de la reunion de diputados. Estos se retiraron abortos y conmovidos por la indole afable y caballerosa de César, quien pasó á Cadiz donde le esperaba igual recibimiento. Habiendo partido César para Roma, no tardó Casio Longino, gobernador de la España ulterior, en atravesar la indignacion de los cordobeses, de toda la prov. y aun del mismo ejército, practicando las mismas estoraciones que César habia castigado en Barron. Una conspiracion amenazó su vida en Córdoba; pero se descubrió y llamó en su auxilio las legiones que escampaban cerca. Lejos de mirar esta demostracion de antipatia de parte de la pobl. como un aviso saludable, se ensangrentó desafortunadamente con todos aquellos conspiradores que no le rindieron á sus plantas cuanto querian para rescatar sus vidas. Nueva tiranía promovieron otra sublevacion en la misma Córdoba; no podian ver los romanos mismos su descarada y torpe codicia; la aborrecian tanto como los mismos españoles: esta sublevacion estalló mientras se hallaba en Sevilla preparando una expedicion que César le habia encargado dirigirse al Africa. Los soldados se unieron al pueblo y le declararon depuesto de su destino. La guarnicion confirió el mando á su que-tor, encargado ya de la administracion interior, las tropas que debían en hacerse eligieron nuevo caudillo y se encaminaron á Córdoba para incorporarse con la guarnicion sublevada. Acampados bajo los muros de la c., declararon unánimemente no reconocer en adelante por pretor á Casio, y dieron por aclamacion cargo á un oficial ile gran concepto, llamado Marcelo. Casio, sabedor de lo que pasaba, juntó algunas tropas, marchó sobre Córdoba, puso su campamento como á 1 leg. de la c., á la otra parte del Betis, y desde allí escribió á su compañero Lepido, prelor de la España citorior, y al rey de Mauretania pidiéndoles auxilios contra los sublevados, quienes muy agenes de franquearle el tiempo necesario para que llegasen los refuerzos, atravesaron el r. y lo embistieron demodadamente en su campamento, de modo que tuvo que desamparar aquella posicion y resguardarse en los muros de Uria. Mas tarde se unió el mismo Lepido á este alzamiento y no pudo menos de triunfar su justicia, obligando á Casio á retirarse á Carmona.

(*) Carlos Romey, *hist. de Esp.*, t. 1. pag. 43.

Volviendo á abrirse la campaña entre cesarianos y pompeyanos en la España ulterior, Sexto Pompeyo se hizo dueño de Córdoba: esta c. despachó á una con Uria, mensageros á César, amonestándole á que acudiese á socorrerlos. César llegó con un considerable cuerpo de ejército hasta los muros de Córdoba y embolsó su sitio. César tenía que pasar el r. con su ejército; carecía de embarcaciones y de puentes; desgajó peñascos y sumergió cestos llenos de guijarros, se colocaron sobre el malecón enormes vigas á las que se afianzó un tablado: así se formó un puente por el que verificó el tránsito. Próximo así del enemigo, á fin de atraerlo á una refriega general, no cesó de hostigarle con repetidas escaramuzas; pero quedó frustrado su intento. Pompeyo no iba á bajar al llano, y previendo César que el sitio de Córdoba iba á ser interminable, si había de reducir á viva fuerza, lo abandonó para trasladarse á Ategua. Pompeyo, viendo los grandes preparativos de César contra esta c., desamparó á Córdoba y marchó en su socorro con un ejército de 60,000 hombres; pero esta numerosa hueste vino á sucumbir en la desastrosa batalla de Munda. Sexto Pompeyo con algunos partidarios de su padre, consiguió retirarse á Córdoba, mas previendo que no tardaría en ser embalsado allí mismo por las fuerzas de César, desamparó el pueblo, y se retiró á ir á conferenciar personalmente con su enemigo y se retiró á la Celtiveria. César, con efecto, fué luego á poner sitio á Córdoba, y la cercó y estrechó por todas partes. La c. se puso en defensa, aunque sin esperanza de resistir los embates del caudillo incontrastable. Zozobrarón los hab. de las resultas de su declaración á favor de Pompeyo, y uno de ellos, llamado Escapula, á los asomos del trance, resolvió no caer vivo en manos del vencedor, cuyos rigores temía, y tuvo la ocurrencia de morir á lo epitéreo: cuando que reunió á todos sus deudos y amigos en un suntuoso banquete presidido por el mismo; con ademán en extremo satisfecho, fué distribuyendo á los postres sus riquezas entre los convidados, y vestido como estaba con su mejor traje, lleno de esencias, habiendo hecho encender una hoguera, dispuesta de antemano, mandó á uno de sus criados que le traspasase el pecho de una estocada y á otro que le arrojase á las llamas. Murió Escapula, y con su fallecimiento recobró la discordia que ya reinaba en la c.; unos querían á César; otros, ant. partidarios de Pompeyo, ausiaban defenderse á todo trance. Estalló la guerra civil en medio de la c. sitiada: había sido César llamado encubiertamente por sus partidarios, quienes le informaron del modo mas certero para hacerse dueño de la c. sin asaltarla; pero descubiertas sus inteligencias por el partido contrario los asesinaron y entregaron al saeo y al fuego sus casas. En esetrance, quizá á favor del desorden inferior, fue cuando César hizo su entrada en Córdoba. En el saqueo de la c. fueron muertos por las tropas del vencedor 22,000 ciudadanos de todas edades, y la mayor parte de los que sobrevivieron á esta mortandad, fueron arrojados de sus albergues y propiedades: tal fué el rigor de César contra Córdoba, pueblo para él tan halagüeño, donde poseía además de varios edificios, jardines primorosos, descolando en uno aquel plátano querido de los dioses que no debía temer al hierro ni al fuego sacrilegos, pudiendo prometerse una puzanja y un verlor sempiternos, por no haberle plantado Pompeyo. (Marcial l. 9 ep. 62.) ¿Es de extrañar que Córdoba, donde habían sucumbido cuantos no estaban decididos por César, viéndolo á ser la c. de sus partidarios, como antes había sido de los de Pompeyo, fuese la primera que grabara en mármoles sus memorables victorias, según atestiguan las precisas inscripciones que aun se conservan en esta c.? En tiempo de Augusto se aveludaron muchos veteranos en Córdoba. Glábase en prueba de cuanto se fac afilofandose este emperador con su encumbramiento, la contestacion que dió á cierto vec. de Córdoba que le delataba á otro por haberle zalerado: «si creyera culpable á aquel que me denuncias, tendria gran satisfacion en desagrarivarme con algun epigrama agudo; pero no doy credito á las palabras de los delatores.» Augusto creó en Córdoba un conv. juridico cuya demarcacion comprendia á la orilla masna del Betis á Osigi, á Iliturgi, á Ipnsturgi, á Silla, á Epora, á Sacili, á Onuba, á Carbuja y á Decuma hasta el Singilis. Comprendia tambien á Obulco que distaba 14,000 pasos de dicho rio. Por la der. de este r. abarataba hasta el Anas ó Guadiana, desde Maquia á Alcocer, hasta la bestia túrdula, y desde Lonob, por el oriente de Llerena, hasta la confluencia del Genil (Plinio). No tenia el conv. juridico de Córdoba á la izq. del Betis, mas espacio que el que demarca la si-

tucion de las ciudades nombradas; el que mediaba entre Porculla y Barea, era ya asigtulado; Calbra, Alcalá la Real, Alcaudele, Almeria, Almuñecar, no eran de Córdoba, como ha supuesto alguno. Agradecida Córdoba á los beneficios de Augusto, le consagró varias medallas honrándole unas veces con la corona cívica, otra con los signos de su pontificado. Recibió notable realce esta c. bajo el venturoso imperio de Nerwa, y de la prolección de los ilustres españoles Trajano y Adriano. Por una inscripcion de Córdoba se confirma la opinion de los que han creído que Portumua reino como dueño absoluto en la península: en ella se le da los titulos de emperador, César y padre de la patria. Son innumerables las antigüedades romanas que todavia se conservan en Córdoba, como estatuas de mármol, columnas, restos y memorias de templos y otros edificios públicos, acueductos, murallas y torres de grandes sillares, inscripciones ya millaras, ya dedicatorias, ya sepulcrales copiadas por el diligentísimo Bayer en su viaje por la Betica. Copiaremos aqui solamente 3 por ser geográficas, con los dictados de Colonia patricia.

1.
D. M. S.
M. LUCRETIVS
VERNA.
PATRICIENSIS.
ANN. IV.
PIVS. IN SVOS
II. S. E.
SIT. T. T. LEVIS.
2.
P. FRONTINVS
SCISCOLA
MEDICVS. C. T. P.
II. S. E. S. T. T. L.

Estambien notable la que se conserva, en la calle de la puerta del Ovario habiendo sido erigida á Julio Marco, Galo, hijo de Q. Nep. de la tribu galeria, tribuno de los soldados de la cohorte maritima, y delmuviro de Córdoba, colonia patricia, flamen de los dios augustos de la prov. Bética, al que el conejo de Córdoba, colonia patricia, dedico una estatua ecuestre la cual fue costada por su mujer, quien admitió solo el honor. Debe asimismo citarse otra inscripcion de Córdoba por la cual vemos que Junio Boso Miloniano ciudadano ecuestre de esta c. era prefecto de los herreros; las artes y oficios formaban en ella gremios, puestos, por lo mas, bajo la presidencia de un patron elegido de los ciudadanos mas visibiles, cuyo cargo del todo paternal, solo duraba por tiempo determinado y se engraeia con este nombramiento. Tambien tenia Córdoba compañías de maracantes, llamados *escapharii*, los cuales tenían en Roma sus grandes almacenes, sus casas de banco y algun patron ó padrino entre los ciudadanos mas esclarecidos. Quien desee ver copiadas y comentadas las medallas de la colonia patricia, puede acudir al M. Florez, en su obra medallas de España. Estos monumentos eternizan la grandeza de Córdoba en aquella época. Ningun otro pueblo ofrece mas numerosas memorias de la magnificencia e ilustracion hispano-romanas. Tambien las perpetuaron las relaciones de los escritores del imperio. Estrabon que dice haber sido grandes los erces y aumentos que recibió ya por la bondad y fertilidad de su campo, ya en muela parte por la riqueza que la proporcionaba el comercio del Betis; y haciendo un paralelo entre Cadix, hispalis, á la que llama tambien Betis y Córdoba, da á la primera la preferencia en cuanto al comercio; á la segunda por los muchos soldados que César habia establecido en ella, nombrándola *Colonia Romulea*, y á Córdoba por la magnificencia de los edificios notable sobre hispalis ó Betis que asegura no estaba construida con tanta grandeza. Aun en tiempo de Ausonio era una de las mas importantes ciudades, apesar de que en juicio de este debian disputarse la primacia hispalis y Emerita. Ya hemos dicho que nuestro poeta Sillio Itálico la calificó de *antifera*, ora por su preponderancia en la Tartesside, bien llamada region del oro, ora ateniéndose á las minas de esta misma c., ó á las mas fecundas de todas las minas, el comercio. Hemos visto haber eternizado igualmente el nombre Córdoba en aquella época los mas notables acontecimientos históricos. Pero los grandes genios que produjera, la dieron aun su mas digna inmortalidad: todo el imperio admiró particularmente entre los hijos de Córdoba, al eminente orador Marco Aneo Séneca á su hijo filósofo y poeta Lucio Aneo Séneca, y á su sobrino Aneo Luciano;

*Duosque Senecas, unicumque Lucanum
Fucunda loquitur Corduba.*

(Marcial).

Sabida es la suerte desgraciada de Lucio Anro Séneca después de haber dado tanta gloria a su patria. Lucano tuvo el mismo fin que su tío. El primero murió filosofando con Paulina su esposa: el segundo recitando versos de la Farsalia, adecuados a su situación: tenía solos 27 años.

Córdoba que había sido una poderosa y hermosísima c. del imperio romano, con la caída de este, cesando la dichosa paz que ecumbrara su opulencia, vio abrirse otra era de glorias militares sin que se menoscabara su grandeza con la invasión de los pueblos del norte. Fué muy notable la resistencia de esta c. contra la autoridad de Ajla, elegido rey de los godos por los vengadores de la desastrosa tiranía de Teudiselo ó Teudigesilo: las desarregladas costumbres de Ajla merecieron esta resolución de los cordobeses. Ajla se encolerizó viendo que se negaban á su mando y marchó contra ellos resuelto á tratarles de modo que sirviese de escarmiento á cuantos pensaron seguir su ejemplo. Los cordobeses le salieron al encuentro y le dieron una batalla en la que murió su hijo, y fueron derrotadas sus tropas. Desde esta victoria, Córdoba se mantuvo independiente de los godos, gobernándose por sí misma, volviendo á sus costumbres municipales del tiempo del imperio: vivía siempre pujante su afecto á la antigua patria romana; veía con pesar y enfado, el dominio de los godos: por entonces se hizo cristiana. Leuvigido se propuso á vengar esta propension anti-goda; Córdoba fué sitiada por formidable hueste; opuso la mas decidida resistencia, pero el godo acudió al cohecho y un traador le facilitó la entrada en la c.: fue allora la venganza de Leuvigido; degollados infructuosamente cuantos campeones habian acudido al auxilio de su cap., aislado el pueblo y los alrededores, los cordobeses fueron nuevamente avasallados á Toledo. Córdoba sin embargo de esta catástrofe de la que hubo de ser pronto repuesta, no perdió su esplendor y grandeza: conservó su carácter de cap. de prov. siendo residencia de la dignidad dual; no se trascorrió el honorífico dictado de *patricia*, que la dieron los romanos, lo que sucedió con las demás ciudades que gozaron dictados semejantes; tambien la embellecieron los monumentos artísticos de aquella época, y la ilustraron varones insignes con su nacimiento. Entre ellos cuentan algunos á Rodrigo el último rey de los godos suponiendo que Teodredo, ó Teodofredo, hermano ó hijo de Receswinto, fué encerrado en Córdoba donde se le quitaron los ojos de orden de Witiza para imposibilitar que aspirase á la corona; pero que habiendo casado con Recliona, señora de la saugre regia de los godos, tuvo en ella ademas de otro hijo llamado Costa, á este Rodrigo que hubo de suceder en el trono elevado á él por un partido enemigo de Witiza como extremadamente aliado á los principios godos. Añaden que Witiza vendido y prisionero en batalla, fué cegado y encerrado tambien en Córdoba como lo habia sido Teodofredo, pero nada de todo esto consta por documento auténtico: solo se sabe con este carácter que Rodrigo fué proclamado rey por medio de una asonada y al arrinno de una junta de hispano-romanos.

Hasia aqui habia sido Córdoba una c. rica, floreciente, capital de una prov. hermosa: pero ahora, sucumbiendo el trono de los godos, al poder del islam, y mas que todo á las disensiones civiles, mientras que unos pueblos van á quedar sepultados bajo sus ruinas para que aparezcan otros, Córdoba sortando la catástrofe general de la nacion, prevalece para ser la c. preponderante de la península, y mas tarde la cabeza de un opulento y dilatado imperio. Vio venir sobre sí la primera de las tres fracciones que hizo de su ejército el vencedor de Gualdeate: mandaba á este cuerpo de musulmanes un romano, ó griego, cristiano ó extranjero segun se apellidaba, Mugeith el *Rumi*. Descollaba un pinar á la izq. del r. á alguna distancia de la c., y alli hizo alto Mugeith con su gente compuesta casi toda de moros y bereberes. Algunos batidores, que disfrazados de soldados godos se adelantaron á reconocer el pais, volvieron luego trayendo consigo un pastor, á quien prendieron á corta distancia de la c., el que por temor, á por oficiosidad puntualizó á Mugeith un parage que ofrecia la mayor facilidad para introducirse en Córdoba, y se brindó para ir de guia en anocheciendo. Una granizada tormentosa protegió la empresa de los musulmanes en-

cubriendo su marcha; 1000 ginetes, llevando cada uno un infante á la grupa, siguieron á Mugeith y al guia, atravesaron el r. á nado, llegaron ocultos á los mismos muros de Córdoba, el pastor los condujo al portillo ofrecido; habia al pie de la muralla ruinosa una grandísima higuera, cuyas ramas les sirvieron de escalones; un arabe ágil y brioso, trepando á lo alto de la brecha y desciendo su turbante, tendió un estremo á Mugeith, quin con este auxilio logró encaramarse igualmente; el mismo turbante alzaválo ya por los de arriba, fué sirviendo de escala para que trepase un número competente de compañeros; y entonces, encaminándose á las puertas de la c. las abrieron, degollaron á los centinelas, á la tropa de fuera que se arrojó á las calles voracando victoria y se apoderó del pueblo antes del amanecer. Desaparecido el vecindario con el tropel y gritería de la soldadesca, se avino á la ley del vencedor. El gobernador, á quien se abultara con demasia la fuerza enemiga, se refugió con 400 armados en la igl. parr., que estaria fortificada ó cuando menos cercada de fosos como otras muchas de aquel tiempo. Los sitiados, teniendo agua y abastos, se defendieron muchos dias con teson; pero incendiado el alberque, fenecieron todos en las llamas: de aqui fué apellidado despues aquel sitio la *Iglesia de la Hoguera*, y mereció siempre gran veneracion de los cristianos en memoria del valor y la resignacion de los que alli fueron sacrificados. Mugeith, dueño de la c., le impuso la condicion corriente del tributo del quinto, y cargó con rehenes escogidos para seguridad del tratado. Plautico en ella el cuartel general de la conquista, incorporó toda su division, y confió á los judios parte de la guarnicion militar del pueblo: es muy notable que dejó la administracion á los prohombres del vecindario. Luego siguió recorriendo las campañas y aldeas del distrito para alerrar con su presencia y su victoria. Quedó así sujeta Córdoba á los califas de Damasco, estableciéndose en nombre de estos el gobierno de España en Sevilla; pero Córdoba no habia de permanecer sujeta á otro centro político; debia serlo ella misma de toda España. Ayub-ben-Habib el Lakhmy, de la alcurra de Muza y primo hermano del malhadado Abdelaziz, á quien hizo asesinar el califa, habiendo sido nombrado unánimemente wali interino despues de este asesinado, por su fama de militar experimentado y sobre todo de administrador atinado, empezó las disposiciones de su gobierno, trasladando su asiento de Sevilla á Córdoba, por conceptuar esta c. mas interna y central, mas adecuada para el sítio: aqui fué establecido el divan ó consejo del gobierno de los árabes, año 715/97 de la egrá.). Rigieron la España por los califas de Asia desde Córdoba los emires:

1.° Ayub-ben-Habib el Lakhmy: desde 715 á abril de 717. Dividió la península con suma irregularidad en cuatro grandes porciones: Norte, Mediodia, Levante y Poniente, se bienquistó por su política con cristianos y judios, no menos que con los musulmanes; guarneció los Pirineos con tropas de observacion. Fué depuesto por el wali supremo de Africa, Mohamed ben-Yezid, de quien dependia, por ser de la tribu de Muza.

2.° El H-or-ben Ab-el-Rahman el Thakefy: desde abril de 717 á noviembre de 718. Fué el primer emir musulman que internó sus algaradas por tierras de los galo-visigodos. Era de temple adusto y emprendedor; desde su advenimiento anduvo atropellando violentamente á musulmanes y cristianos por los deslices mas leves con desapiadada crudeza. Habiéndose delatado algun desecamino en la recaudacion de los impuestos, hizo apalear y encarcelar á los reos. Se malquistó con todos los caudillos musulmanes, cuyas quejas reabieron su deposicion del wali de Africa. Con el gobierno de El Hor se enronca el movimiento de los cristianos del Norte de la península capitaneados por Pelayo.

3.° El Samah ben Malek el Kulany: desde noviembre de 718 á mayo de 721. Es extraordinariamente decantado en las crónicas y en los poemas de caballeria bajo el nombre de Zama. Tomó á Narbona y redujo la Septimania. Fué estudiando las provincias, y empadronó por primera vez á los musulmanes en la Península, enviando al califa una especie de estadística del pais. Emersese en el arreglo de todos los ramos de la administracion; emprendió el grandioso puente de Córdoba acabado despues por Ambesa. Murió peleando bravamente contra los aquitanos en las cercanas de Totosa el día 11 de mayo de 721.

4.º Abd-el-Rahman ben Abdala el Ghafeky: desde mayo de 731 á noviembre del mismo año. Salvó las reliquias del ejército de El-Samah en la desastrosa batalla de Tossa. En vista de sus prendas fué reconocido emir por los árabes. Era uno de los héroes mas sobresalientes entre los árabes de aquella temporada. Enfrenó tambien á los montañeses del Pirineo de Aragón que se habían sublevado. Su liberalidad y popularidad desagradaron á algunos caudillos, quienes recalcaron su deposición del emir de Africa.

5.º Ambesa-ben-Schaohim-el-Kelby: desde noviembre de 731 á mayo de 735. El depuesto Abd-el-Rahman le vistió y cumplimiento con espresiones sinceras y leales protestas de amistad, según era propio de la grandeza de su ánimo. Ambesa, despues de haber enviado varios cuerpos á la vuelta del Pirineo, tramontó sus cumbres acatillando numerosa hueste. Se apoderó de Carcasos y de todo el pais ya media hasta Nimes por medios pacíficos. Tomó á Lion y á Augustodunum en Borgoa. Murió de sus heridas recibidas en una refriega.

6.º Hodheirah-ben-Abalala el Fheri: desde mayo de 725 á abril de 736. Fué encargado del mando del ejército por Ambesa en el trance de su muerte; mas pidieron las tribus otro caudillo al gobernador de Africa, quien nombró á

7.º Yahyah-ben-Salemah el Kelbi: desde abril de 736 á octubre de 737. Ademas de militar era hombre eficaz y justiciero; mas sus rigores le malquistaron con los jeques, quienes pidieron su destitucion, y fué otorgada por el gobernador de Africa.

8.º Hodheiyf-ben-El-Kaus el Kasi: desde octubre de 737 á octubre de 738. Carecia de todo dsespemo, y no pudo permanecer en su destino.

9.º Otmah-ben-abu-Nesa el Djohany: desde abril de 738 á octubre de 739. Agraviado, ó tal vez celos de linaje, le derriparon de su destino.

10. El Haitam-ben-Obeid el Kelbi: desde octubre de 729 á enero de 730. Acarreóse el odio general con su crueldad y avaricia. Permaneciendo en Córdoba fué igualmente duro con musulmanes y cristianos. Tiranizó la España y esterminó á sus enemigos con tormentos y martirios. Enterado de ello el Califa por una de sus victimas, envió un plenipotenciario con el cargo de apacarle y castigarle si resultaba reo: fué Haitam atado, desnudado de su ropage de caudillo se descubrió su cabeza: fué pasado sobre un asno por toda la c. que tenia pocos dias antes desfavorada: se le aherrojó y enbarcó para ir á disposicion del gobernador de Africa.

11. Mohamed-ben-Abdala: desde enero de 730 á abril del mismo año. Manejó los negocios con tino y honradez, y entregó el mando á

12. Abd-el-Rahman-ben-Abdala el Gafeki (por 2.º vez): desde 730 de abril á octubre de 732. Mucho viotorearon por esta eleccion al plenipotenciario Sirriaco todos los guerreros y musulmanes devotos, envidiándose uniramente los bereberes. Ademas de las esclarecidas prendas de Abd-el-Rahman encrecia la intimidad estrecha que habia tenido con uno de los hijos del califa Omar, companero de Mahoma y digno de toda su privanza. Visitó las provincias y restableció por todas partes el orden, se mostró siempre afable con todos, é igualmente justiciero con cristianos y musulmanes, requiriendo de todos el puntual cumplimiento de los tratados. Hizo devolver á los cristianos las iql. que les habian usurpado hollando las capitulaciones, y mandó derripar las que gobernadores codiciosos habian permitido edificar por medio de cohechos. Llamó á todas las tribus para continuar la guerra santa. Se deshiizo de Otmah ben Abu-Nesa, gobernador de la raya oriental de España que debia llevar la vanguardia de la expedicion, y se desentendia de sus órdenes. Tramontó los Pirineos, se enseñoreó de la abadía de San Sabín en Tarbes, de la de San Severo de Rustan en Bigorra, de Oleron, Bearne, Aire, Bazas y de Burdeos; consiguió una gran victoria en Jironda sobre los cristianos: llegó sobre Poitiers, pero tuvo que abandonar el cerco al aproximarse Carlos Martel capitaneado el formidable ejército franco-austrasio, á cuyo impulso hubo de sucumbir este bravo musulman peleando enrodamado.

13. Abd-el-Melek-ben-Khotan-el-Fheri: desde octubre de 732 á enero de 736. Reanimo á los musulmanes desfavorados con el fracaso de Poitiers y nuevo ejército, tramontó las cumbres del Pirineo para resguardar aquellas provincias amagadas. Permaneció el emir en Córdoba ocupado en ordenar la administracion interior desatendida, casi entregada al saqueo desde la partida de Abd-el-Rahman, mas la orden terminante

del califa para renovar la guerra, le precisó á trasponerse al Pirineo para repararlo pronto con gran pérdida y sumo desconcepto, por lo que fué depuesto por el gobernador de Africa.

14. Okbah-ben-el-Ijedjad-el-Seluli: desde enero de 736 á febrero de 741. De gran denuedo, capacidad, pundonor y desinterés: duro en la justicia y absolutamente inflexible hizo rebasar las cárceles de reos por descamino de caudales públicos y atropellos arbitrarios ó á titulo de atrasos. Emeseró en la administracion; empadronó la pob. desahució el reparto de tribus sin distinciones odiosas, é hizo desaparecer toda diferencia en punto á impuestos entre vencedores y vencidos. Es notable entre las disposiciones de este emir, la institucion de policia interior, que bajo diversos nombres ó descubridores agregados hasta nuestros dias, la de kaschies ó descubridores agregados á cada wai de prov., tropa armada y permanentemente costada por el estado, dedicada como lo espresa la palabra, á descubrir y prender los mallechiores. Repuso á Abd-el-Melek en los cargos públicos, conceptuándolo libre de los yerros que se le achacaban. Estaba ya dispuesto para concluir sus armas á la otra parte del Pirineo, cuando fué llamado al Africa por la rebelion de los bereberes, desde donde, habiendo triunfado, envió un ejército en socorro de Narbona, el cual fué destruido por el sitiador Carlos. El emir, á su regreso de Africa, encontró la España en deplorable estado, enfermó en Córdoba y entregó el mando á

15. Abd-el-Melek-ben-Khotan (por segunda vez): desde enero de 741 á abril de 742. Kieta reaccion dijo que este se levantó contra Okbah, lo apuró y lo mató ó lo arrojó de España; otra, que el pueblo español se sublevó contra él, y colocó á Abd-el-Melek en su lugar. El haberse negado á recibir á las tropas egipcias y siriacas mandadas por Baledgi y Thaalaba que se habian abrigado en Ceuta, encendió una guerra civil, encañando á los muchos enemigos que este emir tenia, quienes acordaron abrigar en España á los vencidos en Masfa, apesar de El-Feheri, procediendo á deponerlo: vio venir contra Córdoba uno de los tres cuerpos que los bereberes de España ensolvieros con la victoria que habian alcanzado sus companeros en Africa, habian formado para sacudir el yugo de los árabes, pero asi Córdoba como Toledo y las tropas de Baledgi Thaalaba y los árabes que las habian llamado, arrollaron sus respectivos avances. En vano estremó El-Feheri sus agasajos para con lo que antes habia desairado: estos se encaminaron contra Córdoba, cuyo vecindario, por encono contra el anciano Wai, ó por temor de la crueldad de Baledgi, acordó entregarle su gobernador. Lo amarraron á una cruz á la entrada del puente, entre un cerdo y un perro, y abrieron de par en par las puertas, estuvo largas horas al sol aguardando la llegada de Baledgi, quien le hizo cortar la cabeza para colgarla luego de un garralito á la puerta de la c. El pueblo y el ejército proclamaron entonces por emir de España á

16. Baledgi ben Bachref Kaisi: desde abril de 742 á octubre del mismo año. Se negó á reco-soerle Thaalaba ben Salemah, venido con él; manifestando que el derecho de nombrar los walis de la conquista pertenecia al califa ó al wali del Africa, y las mas de las tribus españolas fueron del mismo dictamen: parte de las tropas siriacas quedó con Baledgi en Córdoba, las demas siguieron á Thaalaba; losant. del pais, los árabes verdaderos y los residuos de los cuerpos bereberes, se habian aliado con los 2 hijos de Abd-el-Melek, Khotan y Omiah, cuyas banderas aggritaron todos los parajes de la alcurmia de Fheri. Abd-el-Rahman ben Okbah, jóven valeroso umido á este bando, con lo que habia podido encaezar, consiguió traspasar de un lanzazo á Baledgi, peleando bravamente en las llanuras de Calatrava donde quedaron desberbas las tropas siriacas, mereciendo el nombrado hijo de Okbah el dictado de Al Mansur (el victorioso). Córdoba abrió sus puertas á

17. Thaalaba ben Salemah el Amely el Djezami: desde octubre de 742 á marzo de 743. Se habia apoderado antes de Merido: el vencido en Masfa, habiendo hallado en la guarnicion cordobesa, que se le entregara sin condicion alguna, un cuerpo de 1,000 bereberes, los desarmó y echó de la c. con las manos atadas á la espalda, y orden de degollarlos á presencia del vecindario reunido; pero antes de empezar la ejecucion, ocurrió la novedad impenzada de la venida de

18. Abul Khatar Husam ben Derafel Kelbi: desde marzo de 743 á setiembre de 745. Destinado por el califa para soterrar los bandos y contiendas de España, y a quien ne se atrevió á con-

través de Thaalaha aunque dueño de Mérida y de Córdoba, por estar tan sobrecargada ya de enemigos interiores, lo prendió y lo envió á Africa para dar cuenta de su conducta á Ili-halah ben Selwan. Conseguió el sosiego de la Península más que con su esfuerzo con su política. Redondeó toda la Península bajo la metrópoli Córdoba. Su jefe sobresalió con disposiciones grandiosas de administración acertada. Practicó un nuevo empadronamiento de tribus y valdíos con el mayor tino. Con esto dejaron de batallar las alcaurnas de Arabia y Siria por las cercanías de Córdoba que no podían sostener por tantísimo aspirante. Pero Thuelia ben Salemah el Quedram, hermano del mencionado Thaalaha, y Samail á quien había dado prometiéndole el gobierno de Zaragoza, tremolando el estandarte encarnado de los moharitas, le obligaron á salir de Córdoba, capitaneando un numeroso ejército para caer el mismo wali en manos de sus enemigos, quienes lo encerraron en una torre de Córdoba protestando hacerlo de orden del califa. Samail y su bando proclamaron entonces por emir de España á

19. Thuelia-ben-Salemah el-Djazami desde setiembre de 743 á setiembre de 746. Casi en seguida Omiah ben-Abd-el-Melek y Abd-el-Rahman-ben-Okbah que estaban mandando al NE. de la Península, se esmeraron en rebacer el emirazgo de Abul-Katar. Un emisario que ambos enviaron siglosamente á Córdoba, emitió á deshora con 30 genetos de los principales de la c. la guardia de la cárcel y puso en libertad al preso aneiano. A la madrugada todo el vecindario se declaró por él, armanlo la juventud por su causa. Notificaron la novedad á Samail los huidos de la torre, y este á pocos días vino sobre Córdoba. Trataron los hab. de echar el resto en su defensa hasta que acudiese el ejército de Omia en su auxilio: capitaneó Abul-katar una salida con buen éxito; pero á pocos días emprendiéndose en otra fué envuelto en una estratagemá de Samail y cayó en un lauzazo en la refriega. Quedó desde entonces Thuelia árbitro de la potestad y del dictado de emir: Samail se apropió las prov. orientales con el título de wali de Zaragoza. Fué violentísimo este gobierno y en el atropellado musulmanes y cristianos: todo fué cohecho y descaurio; los empleados, á imitación de sus dos superiores, concebían únicamente la autoridad como medio para enri queerse en breve hasta lo sumo. Puesto el país en manos de los ambiciosos, careciendo de régimen central y soberano, se vieron precisados á reunirse los jefes de las tribus para providenciar mancomunadamente lo más acertado en bien del país: padres de familia, guerreros y ancianos procedieron con soberanía; acordaron el nombramiento de un emir que se sobresupiese á todos, y reconvyó la elección en

20. Yusuf ben-Abd-el-Rahman-ben-Ibrahim-ben-Abu-Obaidah-Nafe-el-Fheri desde setiembre de 746 á mayo de 756. Vió toreo todo el país esta elección trascendental, que vino á deshermanar la España del restante del imperio y fué labrando el advenimiento de la casa de Omia. Tenia á la sazón Yusuf 37 años, tomó desde luego las más sabias disposiciones para el gobierno del país. Dividiéndolo en 5 prov., de las cuales una estaba á la otra banda del Pirineo, Córdoba fué la cap. de la Bética de los ant. Pronto se vio sin embargo despedazada por la guerra civil la Península, y cuando llegó Beul liberto del padre del fugitivo Abd-el-Rahman-ben-Moawiah-ben-Merwan-el-Omiah para granjearle los ánimos y disponer un part. con el cual pudiese en su arribo apoyarse tratando de restablecer en este país su alcaurná, halló reunidos en Córdoba cerca de 80 jefes de las tribus siríacas y egipcias, tratando de apor el emirato á Yusuf-el-Fheri, en su ausencia, por apasionado en todo á los hebritas y kasitas, mientras se hallaba peleando contra los abdaritas. Acordó todos en este particular y en liberar á la Península de la dependencia del califato del Asia que había venido á poder de los abasidas con la matanza de los omiades, y entorpecidos solo la elección de un candillo cual lo requerían las circunstancias, todos se unieron al nombre de aquel omiade, salvado milagrosamente de la matanza de los suyos. Comisionados le ofrecieron la soberanía de las tribus musulmanas en España, aceptó el omiade, pasó á la Península: Jusuf, después de haber triunfado de Ahmer y de su hijo, sorprendido con tal noticia había encerrado á su primogénito la defensa de la c. y terr. de Córdoba. Adelantose sobre ella á largas jornadas el omiade; Ebu Yusuf le salió al encuentro, pero arrollado por la caballería zemeta luvó que refugiar se atropelladamente en Córdoba, cuya defensa acababa de

comprometer. El Omiade lo acosó hasta el pie de sus almenas. Acampó entre el Guadaluquivir y el Guadajoz: supo que venían sobre el Yusuf y Samail con numerosa hueste; como coasig una porción del ejército dejando la otra delante de Córdoba, á las órdenes de Teman ben Alkhatma y se arrojó denodadamente con solos 10,000 hombres sobre ellos que conducían fuerzas más que duplicadas: Yusuf y Samail fueron batidos en Musara el día 15 de mayo de 756; se retiraron el primero con dirección á Mérida, y el segundo hacia Jaén: el Omiade volvió victorioso sobre Córdoba resuelto á tomarla á todo trance; pero el vecindario desparviado capituló y entregó la c. con la única condición de que el hijo de Yusuf pudiera salir de ella.

EMIRES DE CORDOBA INDEPENDIENTES DE LOS CALIFAS.

1.º Abd el Raman I: desde 15 de mayo de 756 al 30 de setiembre de 788, registró apresuradamente la c. y dejando por gobernador á Abu Utman, salió al alcance de Yusuf. Este mirando el Omiade iba en su busca hacia Mérida, sabiendo que había dejado poca fuerza en Córdoba, revolvió sobre ella á marchas forzadas por un rumbo estraviado (probablemente por la vega de Navarra) y la sorprendió arrojando al gobernador y á los jefes omiades que se le habían juntado, y ansioso de alcanzarlos y vengarse de lo que el Ramba su abuelo, los persiguió sobre la marcha encaminándose al país de Toggaz. Abd el Rahman corrido de su engaño, retrocedió y recorrió á Córdoba donde halló apenas enemigos, corrió en pos de Yusuf, hallase unido ya á este Samail cuando consiguió alcanzarse: destruyó sus ejércitos y les acosó hasta la sierra de Elvira donde se allanaron á entablar contrataciones. Traspasó Yusuf potestad y dictado á su competidor, que comprometió á entregarle en cierto plazo ciertas ciudades permanecian aun en su obediencia (39 de setiembre de 756). Yusuf fué avicindado con su crecida familia en Córdoba por el nuevo Emir en persona; Samail obtuvo en galardon el gobierno de la España oriental. No se de olvidar cierta particularidad ocurrida después de la victoria de Abd el Rahman conseguida en Musara: Abul Sobah caudillo de los yemenitas, viendo por tierra el poder de Yusuf y de Samail, propuso á sus soldados desembarazarse también del Omiade para traer el mando á su alcaurná; mas fué desouido: Abd el Rahman encubrió su resentimiento para satisfacerlo al año. Recorrió las prov. y regresó á Córdoba donde Ifawarah (africana, llamada así por el nombre de su tribu) á quien amaba entrañablemente, le dio un hijo al que apellidó Ileschah (1.º de marzo de 757). Córdoba vino á ser desde entonces el centro de toda su potestad. La hermosa desde aquellos primeros tiempos, en medio de las incertidumbres y zozobras que le embargaban todavía sobre el porvenir, con varios monumentos notables: levantó la Rusafa, restableció y habilitó la carretera ant. romana, delineó jardines e empezó varias mezquitas. Hizo traer una palmereta de Siria para recordarle su patria, cuyo amer no se amortiguó nunca en su pecho. Era un verdadero rey, mas no se tituló tal ni califa; fué al estilo de su nación por aquel tiempo emir únicamente. Yusuf tomó las armas contra este emir atropellando el convenio de Elvira; pero fué acosado y su enboza colgada en la muralla de Córdoba: junto á ella se colgó también la de su primogénito Abul Zaid; el otro Abul Aswad logró salvar la vida viviendo perpetuamente encerrado en un torreon del recinto de esta ciudad, y así mismo el menor Khases que fué encerrado en una torre en Toledo. El califa de oriente trató de recobrar de mano armada la pertenencia de la hermosa España que veía en manos del Omiade, y envió al efecto á su wali de Kairan el Ela ben Mugunt con una hueste poderosa. Este enemigo era mas también á Abd el Raman que los que con frecuencia se le presentaban en la península. Junto en poco tiempo gran muchedumbre en el país y marchó contra Córdoba; pero salidoelo al encuentro el Omiade, consiguió triunfar de sus enemigos y envió á Kairan la cabeza, pies y manos del general abaside Ela. Aun siguieron inquietadas las reliquias del partido doble de los feritas y abasides capitaneados por Hoesellam ben Gárah el Fhoiri; pero este fué muerto por Abd el Mulek y los caudillos de su gente se refugiaron en Africa. En medio de aquellos vaivenes la antigua Córdoba llamada entonces *Certhobah* hecha ya el sólo de una potestad competidora del califato de oriente, descolló con visos de capital esplendorosa. Mezquitas elegantes, manzanas de casas cuadradas en aquella arquitectura peculiar de los arabes, entendiendo su recinto realzaban con aspecto nuevo la c. anti-

cada. Acudían desde entonces á Córdoba de todas partes de España y aun del oriente, de Egipto, de Siria y de ambos Irakes los doctores, los literatos y los poetas. Había Abd el Rahman salvado de la catastrofe de su familia en Siria un ejemplar del Alcoran, escrito por entero de mano de Otman, compañero y tercer sucesor del profeta, y lo regaló á la mezquita de Djema de Córdoba, el cual cayó luego en manos de los almohades cuando conquistaron la España. Lo hicieron engastar en láminas de oro lachamosas de diamantes y al ir á la guerra, un camello igualmente enjaezado llevaba delante el libro sacrosanto metido en una caja, revestido de tela de oro. Este precioso Alcoran fué á parar en manos de los turcos y es en el día parte de los tesoros de los sultanes. Abd el Haman iba disponiéndolo todo en Córdoba á imitación de las ciudades populosas y musulmanas del oriente, con especialidad de Damasco su cuna: había de parar en la c. santa de los musulmanes de occidente. Fundó tambien por entonces su Zekath ó casa de moneda, sin variar tamaño, estampa ni ley y acopiándola idéntica á la que se labraba en Siria por los califas sus abuelos, sin mas diferencia en la leyenda que el apunte de sitio y año. Se leia por una cara: «No hay mas Dios que Dios, único y sin compañero:» y debajo: «En nombre de Dios, este dinar ó este dirhema se acuñó en Andalos, tal año:» Por el otro lado decia: «Dios es único, Dios es eterno; no es hijo ni padre, y no tiene semejanza.» Y luego: «Mohamed enviado de Ala, quien lo despatchó con el rumbo y la ley verdadera, porque trufasen de toda ley á pesar de los lulules.» Solo faltaba en sí á Abd el Haman el dictado de califa que nunca usó para igualarse á los califas de Damasco sus abuelos y á los actuales de Bagdad sus contrarios; por lo que cabe encabezarse en él el enconci del califato de occidente, competidor del de los abasidas, pues sucedió así en realidad aunque le faltaba el nombre: fundó en Córdoba y traspasó á sus nietos una potestad igual en todo á la de sus contemporáneos mas esclarecidos de Bagdad, los califas el Mamun y Harun el Raschid; mas no alcanzó este poderío sino a costa de afanes y guerras incesantes. Aunque hemos dicho que Abd el Rahman traspasó su potestad á sus hijos, no fué por derecho escrito ni principios terminantes; pues hablando proplamente la potestad soberana entre musulmanes no era hereditaria ni electiva: se grangeaba con el triunfo de las armas ó la posesion efectiva; obraba en esto una tolerancia ó auencia tática del pueblo hasta que otro, cabeza de alcurnia mas venturosa, al filo de la espada ó por cualquier otro medio, venia á torcer el rumbo de los negocios y á quebrantar el traspaso tolerado; así se encabezaban las dinastías. A pocos meses de la derrota del Ela vino á agitar á la potestad cordobesa Abd-el-Gafir el Meknesi, que bisonaba de descender de Ali-Fathmah, hija única del profeta y su reduccion costó una guerra de 7 años al Omíade: murieron el Meknesi y todos los caudillos que hacian su partido (año 773), excepto el animoso bandolero Hafila que siempre independiente con su guerrilla, continuó al servicio de cuantos la tuvieron contra el emir de Córdoba. Suenan en las crónicas las grandes expediciones que en tiempo de este emir afilgieron á los cristianos del norte de la Península, enfrenando á Fruela dispuesto ya para tomar la ofensiva contra los árales. Suenan tambien las famosas empresas de los franco-aquitauos y la decantada jornada de Roncesvalles. En el año 786 consiguió Abd-el-Rahman haber dado cima á todas las rebeliones interiores y esteriotes que se habian sucedido sin intermision desde su arribo á Córdoba. Muerta Hafila, ya no hubo guerra civil, se embolaron los europeos de las tribus y pudo Abd-el-Rahman disfrutar desahogadamente de su emirato. Vuelto á Córdoba de su última expedicion en este año, le presentaron ahorrado á Khasem-ben-Yusuf-el-Fheri, y no solo lo indultó, sino que lo agració con haciendas en Sevilla para sostener decorosamente su estado y gerarquía. Abd-el-Rahman dedicó ya todos sus cuidados á hermosear á Córdoba. Era ya desde entonces y siguió mereciendo mas y mas los mismos dictados del centro de la religion, la morada de los sabios y la fuente de las ciencias. Introdujo en ella el andaluz Sakschal-ben-Salema discipulo, un levante de el Auzedí, la ensenanza de la secta y los preceptos de este: á esta ensenanza sucedió la escuela de Malek-ben-Anas (*). A poco tiempo igualó en nombrada á Bagdad, metropolitana esplendorosa del Oriente. Estaba ya poseyendo el

palacio de Merivan, el alcázar y varios edificios egipcios. Abd-el-Rahman quiso realzarla con un templo que, igualase en suntuosidad á los mas magníficos del Oriente: y se dio principio á la decantada mezquita de Córdoba. Á fines del año 787 reunió los walis de las seis grandes divisiones militares ó capitánias de España, establecidas por él mismo despues de la pérdida de la Septimania, y á los gobernadores de las doce ciudades principales, con sus 24 Vaaydes, en su alcázar, á presencia de su hajeb ó primer ministro del cadí, de los cadíes, de sus khatebes (secretarios y consejeros de estado) y les instó que tuviesen á bien reconocer á su hijo Hescham por wali-el-alcázar, ó gobernador venidero; á este fin lo habia ya como asociado á su gobierno, y se habia esmerado en incitarle la voluntad general. Ofrecieron todos continuar, tras el fallecimiento del emir, su fidelidad con Hescham, y todos, segun la práctica, lo aseguraron á este aséniolo la mano en muestra de asentamiento y obediencia. Abd-el-Rahman antes así el hijo menor á los mayores Soleiman y Abdala, por haber notado en él mas bondad, agrado, cordura y rectitud que en los otros, pero en especial porque la madre de Hescham, Hawarah, terció en su favor: estaba pendiente de su voluntad y era aun su única consorte.

2.° Hescham I (ben-Abd-el-Rahman), desde 30 de setiembre de 788 al 25 de abril de 796. Resentido por la preferencia que habia dado el padre á su hermano menor, se rebelaron Soleiman y Abdala, no por derechos de primogenitura, que no existian, sino por conceptuarse desairados creyéndose de mayor desempeño; pero se malogró su intento y fueron finalmente rendidos. Turbulencias agitaron la España oriental, y fueron sosegados por Abu-Otman. Se proclamó la guerra sagrada. Se emprendió una expedicion triple contra los cristianos. Se sucedieron las campañas. Los árabes entraron victoriosos en Septimania; incendiaron los arales de Narbona y derrotaron á Guillermo de Tolosa á orillas del Orbiou: se despojaron innumeros fueros dedicados al realce de Córdoba. Se construyó la portentosa mezquita de 600 pies de larga y 250 de archa, con 38 naves de trada y 19 al través; 19 puertas enjaezadas de láminas de bronce con reales de arabescos finisimos, conducian á la Kella ó sitio donde se hacia la plegaria con el rostro vuelto hacia la Meca; la puerta principal estaba revestida de planchuelas de oro, estampadas de rótulos arabigos con pasos selectos de Alcoran, veíanse sobre la cúpula mas encumbrada 3 bolas doradas con 3 granadas de oro cada una. Se encendian al anochecer para el rezo 4600 lámparas que consumian al año 24,000 libras de aceite. La lámpara del oratorio reservado era de oro, grandísima y de labores peregrinas. Restitúese tambien Hescham el pusele de Córdoba y otros muchos edificios ruinosos. Farkid-ben-Ilaun-el-Qawai, nacido en Conde una razió muy curiosa de los sueños de los empicados musulmanes. Hescham dió por aquel tiempo el cargo de wali de la plaza de Córdoba á Photeis ben Soleiman que habia sido cadí en el roinado de Abd el Rahman, señalándole 500 doblas de oro al año. Se reanovó la guerra santa y fueron los árales derrotados en Asturias. Continuó Hescham hermoseando á Córdoba; la engrandeció con varios edificios nuevos; construyó un hospital y escuelas para la ensenanza de la lengua arábica; teniendo los cristianos que hablarla sin usar la lengua ni aun por escrito. Cultivaba el mismo con maestría artes y ciencias para enriquecer su fomento: sobresalian entonces entre los árabes la arquitectura y la poesia.

3.° El Hakem I (ben-Hescham): desde 23 de abril de 796 á 29 de mayo de 822. Hescham consiguió que los musulmanes le reconociesen por sucesor venidero del imperio á la edad de 22 años, estando ya conceptuado de valeroso y alternando en los negocios del gobierno (año 796). Tuvo sin embargo que conquistar el dictado de emir contra sus tíos Soleiman y Abdala como lo habia hecho su padre: murió el primero: el segundo se vino á un tratado de paz. Prácticó una famosa expedicion contra los franco-aquitauos; pero Luis el Bondadoso, y luego el conde de Barcelona, los pueblos del Pirineo, Alfonso el Casto, disturbios interiores y conspiraciones, trabajaron su gobierno. Son muy dignos de encarecimiento los consejos que al morir le habia dado Hescham su padre (Conde cap. 30); mas conduciéndose por distinto rumbo del que ellos le marcaron mereció que el apellido de El Northady (el sábio) que tuvo á los principios, fuese reemplazado con el de Abul Asy

(*) Hay entre los musulmanes cuatro sectas corrientes; las de Malek, Shafí, Hanbal y Abu Hanifah (Conde, ca. 35).

(padre del daño ó padre malvado). Hecho un tirano observó la máxima de los despoías, de que el pueblo ha de temer ó ha de ser temido: adúlaba sus pasiones mas que la que había escuchado de su padre: en la benevolencia de los pueblos consistía la seguridad del Estado, en el miedo el peligro y en el ódio su cierta ruina. Tambien olvidó que este venerable anciano le había dicho: gobierna con dulzura y firmeza á tus tropas cuando la necesidad le obligue á poner las armas en sus manos; sean los defensores del estado, no su devastadores. El tirano se formó una guardia asalarada de esclavos con la que apoyar sus crueldades. El Hakem arregló la paga y uniforme el porte de algunos cuerpos de ejército constituyendo una milicia permanente. Para acudir al costo de estas tropas, hastante subido, pues ademas de 5,000 esclavos de los cuales 3,000 eran de á caballo, cuya guardia hacia el servicio en lo interior de palacio, tenia acuartelados otros 2,000 hombres por la orilla del r. al frente del alhazár; é impuso un tributo nuevo de entraña sobre varios géneros. Abandonó á su hijo el gobierno holgándose por sus jardiues entre sus mujeres y esclavos: se le atribuye la introduccion de los cuencos en España. Apenas pasaba dia en que no diese ó confirmase alguna sentencia de muerte ya por delitos comunes, y ya por intentos soñados contra su persona. Un día en tantas eslorisiones aquel impuesto nuevo y estranismo, acabó de agitar los ánimos; fueron atropellados los cobradores; se encarecieron á 10, resultó alborotos y estruendo por las puertas. El Kasem mandó que se les elavase en otros tantos palones á la orilla del r.: gran muchedumbre del arrabal del mediada de Córdoba, se agolpó á presenciar la ejecución; un soldado de la guardia apaleó á un vec., se alborotaron los concurrentes y le persiguieron á pedradas; mal herido y ensangrentado se acogió á la guardia de la c.; mas era tanta ya la suñ del pueblo que nada lo pudo enfrenar; embistió á la guardia, desuartzito a cuantos intentaron contrarestarle, y se adelantó hasta el alhazár con amenazas y algaridos: hallábase á la sazón el Hakem en medió de sus empedios principales; y todos y particularmente su hijo le estrecharon para que les permitiese aplacar el alboroto au derramado de sangre; pero cediendo mas bien á los impulsos de su propension, juntó su guardia á la muchedumbre. Esta desarmada opuso en vano alguna resistencia; quedó rechazada hasta el mismo arrabal encerrándose los mas atropelladamente en sus casas. La lanza y el alfanje de los esclavos acabaron con muchos; fueron pisando á otros con los caballos y prendiendo hasta 300 que fueron clavados vivos en hileras sobre postes por la orilla del r. desde el puente hasta las últimas almazaras. A la madrugada el Hakem entregó el arrabal en su totalidad; se franquó todo por 3 dias á los derribadores, excepto el atropellamiento de mujeres. Incendio y matanza reinaron en aquel plazo: al cuarto dia hizo desatar y recoger los cadáveres de los 300 clavados, pregonando indulto é instancia de su hijo y de su amigo el valeroso wali Atid-el-Kerym, para cuantos se habían salvado de los aceros de sus esclavos; pero fueron desterrados todos con sus familias del distr. de Córdoba. Estos desdichados tuvieron que abandonar hasta la ceniza de sus hogares ahraados. Algunas de las tribus vagaron desastreadamente por las ald. y cortijadas de las cercanías de Toledo, hasta que conculcó el vecindario las guareció en su recinto. Sobre 15,000 pasaron á Berberia y siguieron marchando hasta el Egipto, permaneciendo 8,000 en el Magneb. Los que fueron costando el Africa eligieron por caudillo á Omar-ben-Sehoib Abu Hafs y llegaron á Alejandria á principios del reinado del Califá Abdolla el Mamun; asustáronse los hab. en vista de su crecido número y se negaron á recibirlos; pero despedidos con tantas desventuras se introdujeron á viva fuerza y degollaron al vecindario desapiadado, apoderándose de la pingüe esp. de Egipto. Poco despues el gobierno de este país por el Mamun, entró en convenio con los desterrados de Córdoba, quienes se avinieron á desavecindarse de Alejandria por una suma cuantiosa de mitkales de oro y franquicia para traficar por los puertos del Egipto y de la Siria, dependientes del califa hasta que escogiesen alguna isla vecina para establecerse en ella. Armaron con el dinero recibido hasta 30 galeras y piratearon por el mar é islas de Grecia: en sus correrías aporraron á Creta que se hallaba á la sazón mal poblada: se prendaron del clima y fertilidad de la isla y se la apropiaron; incorporándose con ellos luego otros

pobladores, en particular del Irak y del Egipto. Su primer establecimiento fué un campamento atrincherado donde hoy desuehla Candia, y desde allí se fueron esplayando por toda la isla, donde plantearon el mahometismo. Despues de haber rechazado por 2 veces á las fuerzas del imperio griego que se empeñaron en arrojarnos de su conquista, sucumbieron al hijo del emperador Constantino (año 961). Tal fué la suerte de los espariados de Córdoba cuando la crueldad de el Hakem cercenó la pobl. de aquella c. en mas de 20,000 hombres forzados y protechosos. Asi proporcionó 8,000 familias á Fez que recogidas por el emir Edris dieron nonlre al barrio de la c. donde se establecieron, mientras que el Hakem hizo arasar todo el barrio de mediada de Córdoba desde el sitio donde está la puerta del puente hasta las últimas almazaras, para ser trocado su solar en tierras de cultivo. Estendiose probablemente este barrio por la orilla izq. del Guadalquivir, mirando al puente llamado entonces del Samak y despues de la Inquisition. Por la pobl. que echó de Córdoba el Hakem, llamado el del Arrabal (el Baddj) que compondria menos de la octava parte de la c., se supone que su vecindario ascenderia aproximadamente á 160,000 individuos.

4.º Abd el Rahman II (ben el Hakem): desde 22 de mayo de 822 á 19 de agosto de 852. Como su padre y su abuelo, tuvo que entrar sojuzgando las pretensiones al emirato que no habia abandonado auu su tio segundo el anciano Abulal. No faltaron guerras y sublevaciones ni expediciones militares durante el gobierno de este emir. Por lo que hace mas particularmente á Córdoba, es notable el aparato con que recibió en ella una embajada griega, y las superfluidades ostentosas del palacio que recargar con exhorbitante los impuestos sobre los pueblos, llevando sus clamores mas allá del Pirineo. Entre tanto continuaba este emir hermosando á Córdoba, rodeado de poetas, músicos, arquitectos y palaciegos. Añadió dos pórticos á la gran mezquita. Tambien es de los hechos de mayor entidad de aquel reinado la persecucion que tuvieron que padecer por entonces los cristianos de Córdoba. Poseian dentro del recinto de la c. tres monast. y tres iel., y ocho monast. extramuros. En todos estos sitios se celebran los divinos oficios con publicidad y sin oposicion alguna; pero una de las cosas que estaban prohibidas á los cristianos; era profetir baldon contra Mahoma y su creencia, y en delinquiendo por algunos de estos puntos, no les quedaba otra alternativa que la del islamismo ó la muerte. Un entusiasmo religioso al oír que los musulmanes se avasaban para su rezo, hacia que atropelladamente esclamaran: «Guardados, Señor, de todo llamamiento á la maldad, ahora y por los siglos de los siglos.» En cambio los musulmanes al oír la rampana lanzaban maldiciones contra la religion de Cristo: se encontraron los ánimos; el entusiasmo se desató en denuestos contra Mahoma; se encareció á los fieles el martirio como la corona mas envidiable de la tierra, y se agolparon las victimas dilatándose la persecucion hasta el siguiente reinado.

5.º Mohamed I (ben Abd el Rahman): desde 19 de agosto de 852 al 4 de agosto de 886. Sobrevino á los primeros meses de su reinado una contienda entre los imanes y fakhis de la metrópoli de Córdoba. Mohamed la decidió declarando no ser objeto de esta cuestion cosa que alterase la esencia de la Ley ni se opusiese á la tradicior corriente. Señaló desde un principio su fervor religioso, con guerras contra los cristianos. Suenan en este tiempo la rebelión del famoso aventurero Hafsum, el desprendimiento de toda la España oriental de la autoridad de Córdoba, la matanza de los musulmanes en la campaña de Alcañiz, varios triunfos en la guerra contra Hafsum y los cristianos del norte de la península, la muerte de Omar ben Hafsum, la guerra y la paz de Alfonso III con los árabes. Era Mohamed aventajado poeta y algunas composiciones suyas se conservan en la coleccion titulada *los Jardines de Ahmed ben Faradj*. Se distinguió igualmente por su desprendimiento, hrio y elocuencia. Como estimado amante de los sábios, sintió sobremenera la muerte de Yahyah ben el Hakem el Gaeeli, ocurrida en Córdoba: era este uno de los literatos guerreros y estadistas mas consumados de aquel siglo; contaba al morir 94 años. De los 100 hijos que habia tenido de sus diversas mujeres de los cuales le sobrevivieron 33: le sucedió

6.º El Mondhir (Ben Mohamed): desde 4 de agosto de 886 al 12 de julio de 888. Se apellidó Abu el Hakem, y vino á morir en un encuentro con tropas de Kaleb ben Hafsum que

continuaba la guerra empezada por su padre. Le sucedió su hermano

7.º Abdala (Ben Mohamed); desde 12 de julio de 888 al 20 de octubre de 912. Entre las turbulencias y guerras de este reinado revuelto y acosado, figura también la de Kaleb ben Iflamur amenazando con matanza general y depiello particularmente á los privados y defensores de Abdala por medio de una conspiración en la misma Córdoba, pero no tuvo efecto. *Califas de Córdoba.*

1.º Abd el Rahman III (nieta de Abdala): desde 30 de octubre de 912 al 15 de octubre de 961. Se elevó al emirato luego ya del carino de los vascos de Córdoba. Tomó el apellido de Abdala en obsequio á la memoria del abuelo, y los pueblos le dieron el dictado de El Nasr Ledin Alá (el defensor de la ley de Dios): fué en efecto el regenerador del islamismo occidental. Le añadieron aun el título de emir el Munemim, equivalente á emir ó príncipe de los fieles por excelencia y al de califa, el de sucesor ó vicario sobreentendiéndose de Mahoma. Fué el primer califa de Córdoba y desde entonces los que le sucedieron, reinaron bajo el mismo concepto é idénticas prerogativas que los primeros califas de Baged, y cuyos sucesores habían traído el imperio á su decadencia, y hermanaron con autoridad igual á la de sus antecesoras la soberanía con el pontificado supremo. Fueron notables en su tiempo la rebelión de la sierra de Elvira, las hostilidades entre Córdoba y los estados cristianos, la guerra contra Kaleb ben Iflamur á la España oriental, la intervención de Abd el Rahman en Africa y los progresos de la literatura en Córdoba. Le sucedió:

2.º El Hakem II (ben Abd el Rahman): desde 15 de octubre de 961 al 29 de setiembre de 976. Suenan repetidas victorias musulmanas sobre el territorio castellano, embajadas castellanias y leonesas en Córdoba, ajuste de paz entre cristianos y musulmanes, la prohibición del uso del vino. Sucedió:

3.º Hescham II (ben el Hakem). Dos veces: desde 29 de setiembre de 976 al 23 de febrero de 1009, y desde 29 de junio de 1012 al 30 de abril de 1013. Fué muy célebre su primer ministro ó hadjed supremo Almanzor por su política y sus campañas, que habiendo empezado con las mas notables victorias, vino á concluir con la vida de este gran caudillo á consecuencia de la derrota que sufrió en Calatanazor, logrando muy pocos fugitivos la entrada en Córdoba, cuya c. habían enriquecido inestimables despojos. Sucedió en el gobierno á Almanzor su hijo Abd el Melek, quien siguió también sus huellas y despues de numerosos triunfos, á seguila de una derrota, murió en Córdoba con visos de envenenamiento. Cristianos mal contentos solian ser los que provocaban las expediciones de Almanzor y de su hijo. En tiempo de este llegaron varios cristianos á Córdoba huyendo de su país, acusados de disensiones intestinas: dieron al hadjed permiso para avencindarse fuera de la c., y hasta se les franquico dentro del pueblo casas y jardines donde gozasen á su anchura toda la comodidad apetecible. A Abd el Melek, sucedió su hermano Abd el Rahman quien recibió de Hescham su eleccion para sucesor venidero en el califato, desentendiéndose de la crecida parentela del califa. No tardó en estallar la guerra civil; Córdoba fue tomada por Mohamed el Moshady mientras Abd el Rahman buscaba su encuentro. Este sabedor de que aquel posesionado de Córdoba se habia apoderado de la persona de Hescham y habia pregonado su propio nombramiento de hadjed, se precipitó en Córdoba: entró en la c. con su caballería sin resistencia: en la plaza del Alcazar tropezó con los parciales de Mohamed, ciego de ira alzó al primer impulso aquella muchedumbre; mas viendo que el vecindario, lejos de apoyarle vocaba su muerte con alaridos, quiso retirarse, pero cayó en manos de sus enemigos, quienes le quitaron la vida clavado á una estaca. Su ojeo Mohamed quitó á Hescham para apropiarse el califato, mas el esclavo Wadhah, que se hallaba de camarero del califa, le retrajo de su intento, y entrambos ardoles enteraron muy reservadamente á Hescham poniéndole guardias de toda su confianza. Dieron que le colocaron en casa del wasir Iflamur-ben-Iflay; buscaron un hombre parecido á él, lo arrelataron de noche y lo ahogaron, que puesto en el lecho de Hescham, divulgaron que su enfermedad era gravísima y que se celebró como le orden suya. La declaracion y reconocimiento de sucesor venidero en la persona de Mohamed, hijo de Hescham, hijo de Abd-el-Djubar, hijo de Abd-el-Rahman-el-Nasr, de la alcurnia esclarecida de Omia. Colocaron en el

ataud el supuesto Hescham y le enterraron con solemnísima pompa en el primer patio del alcazar. El mismo dia se proclamó califa en Córdoba á

1.º Mohamed-ben-Hescham. Desde 23 de febrero de 1009 hasta 6 de diciembre del mismo año. Tomó el dictado de Mahady-Billa (director y pacificador por la gracia de Dios), título á que se contrapusieron diametralmente las turbulencias de su reinado acrecentado el sueldo de la monarquía de los Omíades en España. Se hizo por él el rezo en todos los pulpitos de las mezquitas de España y se acuñó moneda en su nombre. Fué notable la sublevacion de los berberes de la guardia: habiábase por lo visto, manifestado defectos á la ambición del Mahady, y en venganza, ó por halagar al vecindario de Córdoba, aborrecedor de esta guardia, lograba el éxito de sus maquinaciones para arritar al califato, la intimó la orden de salir del alcazar y de la c. sin demora ni súplicas alguna. Los generales agraviados con este destierro ejecutivo, acordaron desobedecer á todo trance y riesgo el mandato del califa. Se armaron, y su capitán Hescham-Raschid-el-Nasr incitó á los zenetas y berberes que estaban a sus órdenes, á embestir á viva fuerza al tirano Mohamed, tratándole á voces de alveoso y malador de su soberano. Sitaron los conjurados el alcazar y clamaron por la cabeza del usurpador. Este hizo una salida con su guardia andaluz y se trabó sangrienta refriega entre ambos partidos; atropellóse el vecindario contra los africanos, quienes al retirarse fueron degollando á los habitantes que con mas ímpetu que corlura arrostaban una lid desproporcionada, siguió el trance por la tarde y parte de la noche, y se removó á la madrugada. Los africanos finalmente hubieron de desamparar sus cuarteles y salir de la c., pero lo hicieron peleando con teson y contrarestando á la muchedumbre empeñada en arrollarlos. El valeroso caudillo de los africanos Hescham ben Soleiman, cayó mal herido de su caballo en medio de un turbion de ginetas andaluces: lo llevaron á presencia de Mahady; este mandó que se le cortase la cabeza y fué arrojada por encima de las almenas á los africanos, echados ya fuera de la c. Enfurecidos con la muerte de su jefe, nombraron por sucesor y vengador á su primo Soleiman ben el Hakem ben Soleiman ben el Nasr, quien demasiado débil para seguir sitiando la capital y aun para mantenerse en campaña contra Mohamed, levantó el campo dia 2 de junio de 1009. Se confederó con Sancho, conde de Castilla, para abatir al usurpador, y auxiliado por un cuerpo de caballeros cristianos capitaneados por el mismo Sancho, revolvió sobre Córdoba. Entrado Mohamed de los movimientos de esta hueste acudió al denudeo de los cordobeses y reunió en pocos dias un numeroso ejército con el cual salió al encuentro á los enemigos viniendo á chocarse el día 5 de noviembre de 1009. El trance fué horroroso; en pocas horas 20,000 cordobeses yacian muertos ó heridos por el campo de batalla entre ellos muchos personajes esclarecidos, Abu Otman ben el Djeza y Ali ben Jath, poetas eminentes y wasynes del consejo. Algunos han tomado de aqui motivo para decir que el conde Saneho Garcia destruyó á Córdoba; mas no hay razon para asegurarlo asi: vencido Mohamed huyó con las reliquias de su gente hasta Toledo, y Soleiman se encaminó á Córdoba. Trató el vecindario de oponerse á su entrada; pero aconsejado por Wadhah el Almeyri, le abrió las puertas. Soleiman sin embargo recelando de aquellos hab., y por su sueno inventado con los africanos, ya por el terror y aborrecimiento que causara la reciente matanza de Djibal-Kantisch, y en fin por su alianza con los cristianos embebidos en su ejército, escuso entrar en la c. bajo varios pretextos. Encargó al escavo Wadah que conservase el orden bajo su nombre, y permaneció con su tropa por las cercanías hasta el 6 de diciembre de 1009, en cuyo dia verificó su entrada y se hizo proclamar califa con el dictado de El Mostáin Billa (el amparado ó favorecido de Dios.)

5.º Soleiman el Mostáin Billa: desde 6 de diciembre de 1009 hasta primero de setiembre de 1010. Considerables pobl. se negaron á reconocerle. Los árabes castizos y sus secuaces por una parte y los berberes por otra, continuaron en acalorada pugna: por fin la sierte volvió en la batalla de Achat-Al Bakar el califato á

6.º Mohamed-ben Hescham el Mahady Billa (por segunda vez): desde setiembre de 1010 hasta 29 de junio de 1012. Entró en Córdoba tras su triunfo, y el vecindario lo victoreó aclamándole su vengador y libertador. Conservó al esclavo

Wadhah-el-Almery en su cargo de hadjeb por la dignidad con que lo desempeñara, se detuvo dos días, y siguió con toda su gente el alcance de los africanos para ser derrotado en la campaña de Algeciras, habiendo de huir desbaratadamente á Córdoba acosado hasta las mismas cercanías de la c., en la que entró con un corto número de su guardia: á pocos días fueron llegando sus fugitivos y los auxiliares cristianos que fueron los que más sufrieron de los avances de los bereberes. Robusteció Mohamed los muros de Córdoba, reedificó sus torres y zanjó la c. con foso muy hondo; el vecindario se afanaba día y noche en estas operaciones de fortificación, y quedó luego la c. en disposición de contrarrestar el embate de los bereberes. Pero los bandos andaluz, alahmeride, esclavon y africano, dividían á Córdoba como á lo demas de la España musulmana: dueños por entonces los esclavones, avasallaron á Mohamed, y le hicieron desterrar á muchos gefes principales de los zenetas y aun de los árabes que no eran de su agrado; al mismo tiempo Wadhah iba colocando en los empleos principales á sus paisanos; cundió la voz de que trataba el califa de exterminar á los cristianos que habiéndose salvado del desastre anterior, estaban como avencinados en Córdoba, y Raimundo, conde de Barcelona, se despidió para sus estados por mas que se quiso asegurarle del califa: aunque Raimundo se prestó á llevar una carta al hijo de Mohamed Obaidala, wali de Toledo, llamándole en socorro de la sitiada Córdoba, y se hizo igual llamamiento á los walis de Mérida y Zaragoza, todos se desentendieron con varios pretextos. Se prolongó este trabajoso estado: los africanos viviendo siempre errantes, invernarón por los cerros ó sierrafes de Córdoba; asomó la primavera y esmenaron la destrucción por todo, la peste y la guerra civil affligian al territorio; escaseó Córdoba de abastos; se encenaron los quebrantos y general descontento; los mas acomodados de sumpararon la c. y se fueron á la serranía ó á las aldeas cercanas, la carestía y el contagio se unieron contra Mohamed que va desesperado no acertaba con partido ni recurso alguno. En aquel conflicto Wadhah, al parecer por su propio impulso y sin disposición de el Mohady, sacó de su encierro al desventurado Hescham, dia 29 de junio de 1012, y le presentó al pueblo. Conmoviose el vecindario con la novedad de que Hescham vivía; agolpóse inmensa gentío á la mezquita donde el esclavon lo mostraba, y se le condujo al palacio, proclamando con estruendo entrábanse de regocijo. Mohamed, asustado, contó aun con los esclavones, y se ocultó en lo mas recóndito del alcázar; pero el dia 2 de julio de 1012 el esclavon llamar lo trajo á las gradas del sálto que tres dias antes era suyo, para residenciárle: se le cortó la cabeza que fué pasada por las calles á la punta de una lanza, y después enviada á Blesman para que le sirviese de escarmiento al traba de resistir á su mando. El cuerpo fué arrojado á una plaza donde se desmenuzó: ve le enterró á los tres dias en el patio de una mezquita.

7. Hescham II (ben el Hakem) por segunda vez: desde 29 de junio de 1012 al 20 de abril de 1013. Como dejamos dicho, tratando del usurpador Mohamed, volvió al trono este desgraciado después de 39 meses de esclavitud española. Habia reinado en su primer exilio recogiendo los laureles que acumularon á su sálto los famosos caudillos Almanzor y Abd el-Melik ben Almanzor, y viendo llegar al mayor encumbramiento las artes y las ciencias en Córdoba: de estas las positivas tienen tratados excelentes debidos á aquel tiempo: la medicina y la cirugía por Khalaf Abul Kasem el Zharawi: este celebre médico conocia ya la litroliol ó quebra-piedra. La veterinaria por Ghariib ben Said tambien de Córdoba. La fisiología patológica por Tarif Abul el Mudi. La astronomía, las matemáticas, la química por Moziema ben Ahmed el Maghrithy. La botánica debe también á aquella época un precioso tratado, y el cultivo de los jardines otro por Malroman ben Boreid. La vuelta de Hescham al sálto no habia de ser ya para disfrutar las delicias del mando que le habian proporcionado aquellos esclarecidos gobernadores. Desde luego, enviando la cabeza de Mohamed á Soleiman, habia cometido una imprudencia de que estaban cerca los resultados. Soleiman, lejos de sentir, á su vista los efectos que Hescham se propusiera, y de allanar á la obediencia, la hizo embalsamar y la envió con 10,000 mihales de oro á Obaidala wali de Toledo, padre de Mohamed, que se estaba disponiendo para marchar contra Soleiman. Córdoba se vio pronto asugiada por Obaidala y Selei-

man unidos. El hadjeb pasó en persona á solicitar el auxilio de Sanebo, á quien tambien habia acudido con Soleiman con igual objeto. Wadhah hizo las mismas proposiciones que Soleiman y obtuvo el socorro apetecido. Con él consiguió Wadhah conducir á Obaidala prisionero á Córdoba, cuyo califa hizo que de gollases y arrojasen hecho trozos al r. flecham honro en su manera á hadjeb y concedió á sus esclavones, y alahmeras, alcazías y tenencias perpetuas por la España meridional; que mas tarde habian de ser principados independientes: en tiempo de Almanzor se habia introducido ya la práctica de señalar á los oficiales y soldados tierras ó vínculos militares, y conceder á los mayores hacendados los gobiernos á título hereditario. Soleiman fué rechazado por Wadhah de las cercanías de Córdoba; pero no por esto se salvó la c. del conflicto: era tan estruendosa la carestía en ella que el quintal ó la carga de pan se vendía á 30 monedas de oro. Enterado Soleiman de las interioridades de Córdoba, del sumo descontento de la nobleza árabiá con el poderío de los esclavones y los alahmeres, el recelo del califa con sus dueños y sirvientes mas leales, y ante todo del mortal descontento con las plagas generales, interés, en su causa á walis poderosos, ofreciéndoles que si acudían á auxiliarse contra los esclavones tiranos de Córdoba y conseguían el triunfo, les concedería diplomas á título hereditario para los gobiernos que ejercían, sin obligarles á mas que al reconocimiento en lo espiritual y al pago de un escaso feudo. Córdoba cuyo vecindario acosado por el hambre se desparamaba por las alcazías de la sierra dejándose deshabitada, vio llegar contra ella y sitiada de nuevo por Soleiman á quien acompañaban aquellos walis que encumbrados por él á la gerarquía y derechos de los varones del feudalismo europeo, habian acudido con cuerpos crecidos á su causa. Se entablaron inteligencias entre el campamento y el vecindario: cundió la voz de que Wadhah se correspondía con el caudillo de los sitiadores para entregarle la c.; el emir que todo lo era en recuerdo de su anterior desgracia, noticioso de estas cosas mandó prender á habiéndole ciertas cartas que habia escrito por los beny Hamud, walis de Ceuta, Tanger, Algeciras y Málaga, llamándoles en su auxilio, cuyas cartas no habia enviado despues Wadhah, fuese por desconfianza de aquel auxilio ó que no le pareciese necesario, las juzgó fúerda bastante contra él, y le hizo tortar inmediatamente la cabeza trascendiendo en aquel rapto los finos estrividos de tantos años. Reemplantado con Hhayan otro esclavon guerrero, gallardo y juicioso, uno de aquellos á quienes Wadhah habia concedido tenencias perpetuas. La poelisa Abi Ghosheh compuso un kaside muy cumplido en versos priuorados en su lóor como sheh. Era bondadoso y desprendido, y logró contrarrestar algunas disposiciones tiránicas del califa, quien reconvolo de todo ni aun permitia conjuraciones hasta en las tertulias literarias. Esta opresión estruendaba el descontento general, y cuando Soleiman llegó á completar el cerco, por mas que Hhayan se esforzaba en alentar á los esclavones, á la guardia andaluza y al vecindario para que se defendiesen con teson, era infructuoso todo su ahinco. No cabe conservar una c. cuando ella misma se rinde á sus quebrantos. Mientras peleaba Hhayan con sus guardias por reentrar á los africanos que se afanaban en llenar el foso hacia la puerta de oriente, el vecindario descontento envolvió por el interior á los tropas que guardaban la segunda puerta. Avisado Hhayan de la novedad acudió á enfrenar á los amotinados; pero á su llegada habian introducido ya el esmiggo. Corrió á la defensa del alcazar amagado por las tropas de Soleiman y sostuvo una obstinada lid gran parte del dia; pero hacia la tarde cayó mal herido en la primer fila de los esclavones y árabes andaluces, quienes apellidándose á sí mismos los defensores, se dejaron matar todo al umbral del palacio del califa. Apoderáronse los africanos de los almenas y torreonés de la c.; Soleiman entró aquella misma noche; tomaron y guardaron todos los puntos fortificados y los edificios principales; saquearon por tres dias la c. y degollaron á todo lo principal sin distinción de personas ni partidos: entre ellos mataron al elegante y docto orador Mahomed Kasem el Hahay y á Khahf ben Salemah ben Kharrim de Córdoba. Despedazaron en su propia casa á Abu Salemah el Zahyiy, iman de la mezquita Ain Tar, é igualmente al sabio Ayub Ruseeh Baoni: desmenuzaron á Said ben Mondhir hijo del Cadilí de la Aljama; destruyeron al esclavon de la guardia de Hesham Mohamed Abi Schyar y á Abdala ben

Ilascin, apellidado el Gharbaly, consumado arquitecto de Córdoba donde había construido varios edificios ríginos y un sin número de monumentos de utilidad pública. Al apoderarse Soleiman del Alcazar yacía á su umbral mal herido y como murió el valeroso Ildjeb Ithayran el Ahmery con otros caballeros esclarecidos: volvió en sí en la lobreguez de la noche y á favor del trastorno general, pudo buscar un albergue donde acogido y oculto por un vec. honrado, restableciere de sus heridas. Tambien fué asesinado entre otros varios jeques principales el esclavo Mohamed ben Zeyad que había sido privado del Califato; y así mismo Abu el Walid el Faradj de Córdoba, autor de una historia de los esclarecidos varones que florecieron por su ciencia en España, de una biblioteca de los poetas árabigos del mismo país, y de un diccionario histórico y crítico de los escritores árabigos con sus nombres, apellidos y sobrenombres etc. etc. No se sabe cuál fuese el paradero de Ilescham, que ya no vuelve á sonar en la historia.

8.° Soleiman el Mostain Billar por segunda vez: desde 20 de abril de 1013 hasta 1.° de julio de 1016. Tomó el dictado de el Dhafer Ithau Ellah (vencedor por la potestad de Dios). Suena en este reinado el aumento reparable de la marina musulmana española y varias empresas arrojadas que emprendieran. Este califa vino á sucumbir á la energía del Sahch de Ilescham Ithayran que hemos visto salvarse milagrosamente; pues mientras Soleiman aplacaba las turbulencias de Córdoba, dispuso á los auxiliares, fué apeando de sus empleos y gobiernos á muchos Alhamerides para conferirlos á los jeques y caudillos africanos, trajo á Córdoba á su padre el Ilakem ex-wali de Ceuta en tiempo de Ilescham, encargó el gobierno de Sevilla á su hermano Alad-el-Rahman y el de Elvira al bereber Almanzor ben Zetri de Samudjah, agasajó con dadiyas á los oficiales de su partido otorgando los principales feudos militares con título hereditario, tales como la c. de Sta. Maria de Algarbe, al general de Ovonoba en la costa del oceano occidental al puerto Abu Djamr Ahmed ben Sald; estos euagenamientos de ciudades y rentas de las prov., menoscababan en gran manera la soberanía y acarreadan la deshermandad de las fuerzas musulmanas, produciendo un linaje de régimen feudal que iba brotando de los escombros del califato de Córdoba ya en la agonía. Los caudillos esclavos y Alhamerides, huyeron de la dureza del vencedor: Ebn Bazyn dejando su pequeño reino de el Sahlah se resguardó en sus haciendas de Sta. Maria de Oriente, apellidada por su nombre como se dijo en el art. de Albarracin, Sta. Maria de Aben Bazyn, de donde le ha quedado su nombre actual, Roschid ben Ibrahim de Córdoba, sujeto instruido y poderoso antes, predicador aventajado en la mezquita Laith, se encamino al norte, pero los bereberes le alcanzaron y asesinaron en el camino: el esclavo Ithayran curado de sus heridas salió reservadamente de Córdoba para guarecerse entre sus amigos y parciales, formarse un partido, recobrar su c. de Almería, recabar el auxilio del gobernador de Ceuta, Aly ben Hamud el Edrisita, quien tomó con afán á sus instancias el cargo de vengador de Ilescham, y conducir por este medio una poderosa hueste contra Córdoba. Justamente sobresaltado Soleiman escribió á sus generales y despachó embajadores á sus aliados, encargó para durante su ausencia el gobierno de la c. á su padre el Ilakem ben Soleiman ben el Nasr, por mas que el anciano se le negase á tomar sobre sí tanto ocvelo y se encaminó arrebatadamente contra sus enemigos para ser derrobaldo, hecho prisionero con su hermano Abd-el-Rahman, y conducido por el vencedor á Córdoba, de cuya c. se apoderó Aly sin resistencia; pues noticioso el anciano el Ilakem por los fugitivos berberes de la desventura de sus 2 hijos, no trató de contrarrestar la entrada del victorioso Edrisita para no acarrear mayores desastres á Córdoba, encanando el violentísimo carácter del despojado Aly. Hecho prisionero por este el anciano el Ilakem, mandó que se le trajese al punto sus 2 hijos, Soleiman y Abd-el-Rahman, moribundos ya de sus heridas, preguntó el anciano qué habían hecho él y los suyos de Ilescham, y dónde le tenían, á lo que contestó que nada sabía sobre el particular, ignorando si vivía y su paradero. Aly desvaneciendo su alfinje dijo: si agravas tus 3 cabezas á la venganza de Ilescham el Muwyandy y por mas que Soleiman, levantando la vista hacia él rogándole no descargase sino sobre la suya, pues carecian de culpa su padre y su hermano, Aly las cercenó á los 3 por su mano misma (día 1.° de julio de 1016).

9.° Aly-ben-Hamud-ben-el-Hasan, el edrisita: desde después

de 1.° de julio de 1016 hasta 30 de marzo de 1018. Despues de ser dueño de Córdoba tardó aun algun tanto á hacerse proclamar sucesor en el califato. Tomó los dictados del Mostawak-el-Billa (el que confia en Dios), y del Nasr-Ladin-Alá (el defensor de la ley de Dios). Ngaronse á reconocerle los walis, Ebn-Abel de Sevilla; Schabur-el-Farsy (Sapor el persa) de Mérida; Ismayl-ben-Dry-el-Nun de Toledo, y el Mondhir de Zaragoza, que fueron mas tarde los fundadores de la independencia de estos estados. Ni el mismo Ithayran pudo resistir la dureza de este elrisita, y habiendo formado ligas contra el, para exponer un individuo omiade, fué dos veces vencido por Aly, quien viendolo por fin ahorrado en su presencia, le cortó la cabeza con su propia mano, como lo había hecho con el Mostain el anciano Ilakem y el hijo segundo de este. El sanguinario Aly no tardó ya en tocar un fin no menos desastroso: antes de salir de Córdoba para reducir el Moribado proclamado por Ithayran en Jara, y con el que prometia el califato, pues reconuian á este los walis de Valencia, Tortosa, Tarragona, Zaragoza y toda la España meridional, tres esclavos de su servidumbre cohechados, según dicen, por los árabes cordobeses afectos á los omiades, lo asesinaron en el baño. Los partidarios de la dinastía de los Hamuditas, proclamaron en Córdoba al hermano de Aly.

10. Kasem-ben-Hamud-ben-el-Hasan-el-Edrisita: desde después de 30 de marzo de 1018 hasta setiembre de 1021. Tomó el dictado de El-Mamun (el afamado, el esclarecido). Desde su llegada á Córdoba de su gobierno de Algeciras y Málaga comenzo grandes tropelias, se color de vengar la muerte de su hermano Yahyah, hijo de Aly, se presentó pronto á disputar el califato á su tío y al Morthady, cuyos negocios se mejoraron por la contienda entre tío y sobrino, y con el despotismo que el Kasem estremaba en Córdoba hasta el punto de amenazar aquellos con su comun de destruccion. Este peligro los hizo ajustar un convenio por el cual Yahyah se aposentó pacificamente en Córdoba, y Kasim se dirigió contra el Morthady, tras de cuyo avasallamiento se habia de dividir el califato entre ambos bandos. Yahyah entró en Córdoba con su guardia de negros de sus 10 de agosto de 1021; fué abanderizando el venticidario y en contra lo convenido con el tío se hizo proclamar califa en setiembre de 1021.

11. Yahyah-ben-Aly-ben-Hamud-ben-el-Hasan-el-Edrisita, desde setiembre de 1021 hasta febrero de 1023. Los cordobeses, que aborrecian á Kasem, lo proclamaron con grandísima algazara y tomó el dictado de El Motaly ó Moateiy. Sabedor de este acontecimiento Kasem confió la continuacion de la guerra contra el Morthady á sus caudales de Dillifeya y Zawyy Almanzor y se encaminó contra Córdoba con las tropas de Algeciras y de Málaga y un destacamento de Sevilla, á fin de precisar al sobrino á cumplir sus promesas. Carecia este de tropas habiendo enviado las disponibles contra el competidor omiade el Morthady, y juzgó prudente no esperar en la c. la llegada del tío.

12. Kasem el Mamun (por segunda vez): desde 12 de febrero de 1023 hasta marzo ó abril del mismo año. No viéndose agasajado por demostracion alguna del venticidario, se arrebató á vengar aquel despezo renovando las mismas atrocidades que lo causaban: el fruto de su crueldad fué una conspiracion á favor de el Morthady, de la que pudo salvarse milagrosamente á favor de la generosidad de algunos genes almerides que lo entraron en casa del wassy Abu el Izzan Djehwar y lo sacaron aquella noche de Córdoba.

13. Abd el Rahman, el Morthady Billar: desde marzo ó abril de 1023, hasta noviembre ó diciembre del mismo año. Mientras estallaba á su favor la conspiracion en Córdoba, y cuando parecia haber triunfado de la hueste de hawy Almanzor de Samudjah y del wali Dillifeya apesar de los refuerzos que les habia enviado Kasem, murió trasgado de una fiebra. Noticiasos de esta ocurrencia en Córdoba los almerides y los partidarios de los omiades proclamaron á

14. Abd el Ithahman ben Ilescham, hermano del célebre Mohamed el Mohady Billa: desde noviembre ó diciembre de 1023 hasta 2 de febrero de 1024. Fué reconocido por los walis wassires y kateyes reunidos en Córdoba y proclamado en todos los pulpitos del país. Tomó el dictado de el Mosthadyr Billa (el que espera el auxilio de Dios). Era docto, elocuente y discreto poeta: Ebn Ithayyan que lo conoció, lo pintó como al mas

descollante de toda su alcurnia. De él esperaron todos el reparo de los quebrantos del imperio. Intentó atajar el descenso de los esclavos de la guardia andaluz y de los esclavos que en las turbulencias anteriores solían allanar la c. por las festividades, desmandándose con todo género de escoses. Reformó sus ordenanzas, anuló varios privilegios gravosos al vecindario. Pero esta rectitud y cetera: en aquellos tiempos estragados y de trastorno, le redujeron en sumo dano pues murmuraron principalmente los zenetas y Mollam ben Abd el Rahman su primo que se había resentido de la elección del Mostadhr y jurado desagradarse de los Almeribes y de la nobleza de Córdoba, aprovechando de la propensión de la guardia: con sus riquezas su popularidad y reuniendo cuadrillas de jóvenes bien hallados con el descenso general, tramó con la tropa el derribo de su primo. Estalló la conspiración; asaltaron la estancia regia muy de madrugada asesinaron á los esclavos que defendían la puerta; á los alaridos de estos y al ruido de los alfanges, se despartió el califa que aun no se había levantado; el desgraciado se defendió largo rato con su espada, pero cayó muerto y fue inhumadamente destruido. Sin que en esta c. tan populosa dejase la sorpresa unladn ni valor para contrarrestar aquella elusma, fue proclamado por sus partidarios el usurpador.

15. Mohamed ben Abd el Rahman ben Obeidala: desde 3 de febrero de 1024 hasta mayo 6 junio de 1025. Recibió el dictado de el Mostakfy Billa (el que se satisface con Dios). Regaló en su advenimiento á la soldadesca de su guardia y desde luego se granjeó su afecto. Amplió sus fueros en vez de coartarlos, la franqueó mesa opipara, armas, ropajes lujosos; repartió los gobiernos y empleos palaciegos entre sus partidarios nobles, y concetpuándose ya seguro dictó todos sus cuidados á la habilitación de los jardines y palacio Zaira, donde se entregó á los primores de la poesía y de la música desatendiendo el gobierno de las provincias y el resguardo de la raya Cesaron de internar en el erario de Córdoba las rentas llamadas del Zekat, procedentes del diezmo, de los frutos y de la granjería de los ganados y de la industria; las del Karadi ó derechos de entrada y salida; los del taadyil ó el personal, cobranza que se hacia por las tiendas y mercados por vía de alcabala pagada particularmente por cristianos y judíos. Esta falta de recursos hizo que los recaudadores fuesen atropellando los pueblos ya imposibilitados con impuestos y recargos inauditos; pero nada bastaba para sostener las funciones, los banquetes y dadas del califa que solía pasar los días entoces entre sibilos y poetas oyendo leer y victorear los cantares de su wasir Ebu Zeidun quien sin zozobra de su desagrado, galanteaba á la hija de su poeta Halida que tambien era poetisa y de la que se conservan poesias de gran mérito. Se agravó tanto el conflicto que los mismos ensalzadores del califa se afanaron por destronarle, y murió por haber comido de una gallina envenenada entre los agasajos que le dispensó Abd el Rahman, ben Mohamet el Mondhir en Uclés, á donde se había refugiado al huir de Medina-Zhara.

16. Jalyah ben Aly el Motaly (por segunda vez): desde despues de mayo ó junio de 1025 hasta 27 de febrero de 1026. Murió preso contra Mohamed ben Ismayl ben Mohamet wali de Sevilla. Fue Yahyah el postero de la estirpe de Edris y de los beny Hamudes.

17. Hesham ben Mohamed el Nasr: desde 70 de mayo de 1026 hasta del 29 al 30 de noviembre de 1031. Hubo tres meses de interregno hasta la proclamación de este califa. Era hermano primogénito del penúltimo Abd el Rahman (el Morlady) y viznieto del califa mas esclarecido de aquel nombre, con el dictado de Motad Billa. Fue echado de Córdoba por una asonada. Los cordobeses le sitiaron y cogieron en Hims Aly Scherif; pero se salvó huyéndose á Lerida. Murió en noviembre ó diciembre de 1036. Fue el último de la dinastía de los omíades de España; esta empezó en Abd el Rahman ben Moawia en 138 de la eira y acabó en este Hesham III el Motad en 432.

Fue Hesham último califa de Córdoba, y con el desplomamiento, se formaron numerosos reinos en la península. En Córdoba quedó un emirato con Djehwar ben Moamed Abu el Huzam, en cuyas manos paró la potestad del Califato con la revolución que desvió á los omíades. Murió Djehwar en 1044 y fué proclamado su hijo Mohamed. Terrible é incesantes guerras continuaron agitando á esta c. como al resto de la península. Por fin el emir de Sevilla consiguió por traicion apoderarse de Córdoba en 1060. Murió Mohamed y con él acabaron los Djehwa-

nes y así mismo el reino de Córdoba que pasó á manos de Mohamed ben Abed su perñado aliado. El emir de Toledo se apoderó despues de Córdoba y marchó á hacer lo mismo con Sevilla. No cesaban sangrientas guerras de alligir los estados musulmanes: estaba decretado el term. del Islam en España y á él marchaba rápidamente impulsado por los vicios, la ambición y las rivalidades que habían reemplazado á aquellas heroicas virtudes de la antigüedad musulmana. Esto brindaba á los cristianos, dueños poco á poco de las montañas solo, con el redondeamiento de la conquista. Así fue que en breve adelantaron sus armas hasta Córdoba, que por fin fue conquistada por el rey San Fernando que entró en ella con gran pompa dia 30 de junio de 1236. Quedó entonces deshabitada Córdoba y se repobló: de cristianos que acudieron á ella atraídos por la fertilidad y riqueza de tan hermosa ciudad.

En 8 de abril de 1244 la concedió este rey fuerza particular, y la dió el señ. y vasallaje de la mayor parte de las v. y l. conquistados en su terr.: desde este tiempo principió Córdoba, como la c. mas considerable y de mas recursos de la frontera, á ser el cuartel general de los ejércitos cristianos para sus entradas y salidas en el pais mahometano. Desavenido el infante Don Sancho, después rey, y cuarto de este nombre, con su padre el rey D. Alonso X, marchó á Córdoba en compañía de su mujer Doña Maria de Molina, y, estando en ella, llegaron á ponerse sobre la c. el rey D. Alfonso y el rey de Marruecos con sus gentes unidas, y no pudiendo tomarla, despues de veinte dias de sitio, levantaron su campo. En 1310 sucedió el tumulto de que dice la crónica del rey D. Fernando IV, que desde que la c. era de cristianos, no había sucedido un levantamiento tan grande como aquel. Fue Córdoba inuy trabajada en tiempo de las tutorias del rey D. Alonso XI, el cual, siendo ya mayor de edad, hizo justicia de algunas personas que habían tenido parte en las turbulencias pasadas. El rey D. Pedro el Cruel, su hijo, ejecutó en esta c. muchos de sus desafueros, dando muerte á varios caballeros, solo por ser adictos y defensores de la infeliz reina Doña Blanca, y despues por haberse declarado esta c. partidaria del infante D. Enrique. Para castigarla, se confederó con el rey de Granada, Mahomad, y marcharon contra ella los ejércitos combinados de los dos monarcas; los caballeros naturales de Córdoba y otros que acudieron, la defendieron valerosamente; mas sin embargo fue apertillado el muro por varios partes y tomado el alcázar, en cuyo ariete, saliendo por las calles las mujeres, infundieron tanto valor con sus exhortaciones á los defensores, que acometieron á los enemigos que habían entrado, y los arrojaron de la c. con muerte de muchos moros, y al fin, desconfiando apoderarse de ella, se vieron en la precision de levantar el sitio. El rey D. Enrique II recibió en esta c. los legados del papa Urbanus VI, durante el cisma con Clemente VII, que vinieron á solicitar que el rey le reconociese por legitimo Pontífice. Algunos años despues sucedió un tumulto contra los judíos: en él murieron muchos, á causa de que los cristianos deseaban lanzarlos de la ciudad. En el año 1400 hizo la peste en Córdoba y la provincia horrosos estragos, pues solo en los meses de primavera murieron 70,000 personas. El rey Don Enrique III, con motivo de algunos disturbios, mandó á Córdoba al corregidor Pedro Sanchez de Segovia, quien quitó los veinticuatro que había, nombró otros y arregló el gobierno municipal. Despues fue el rey á Córdoba, y embarcándose en el Guadalquivir, pasó á Sevilla para dar cima á las turbulencias de esta c. Córdoba participo no poco de las revueltas del reinado de D. Juan II. El infante D. Enrique llegó á esta c. para tranquilizar la Andalucía, elevando por consejeros á los doctores García Lopez de Carvajal y Gutierrez de Villalpando, pero en realidad á promover los intereses de su partido; y así porque estuvieron firmes por el rey, fueron destituidos con muchos caballeros y prebendados y las inquietudes duraron hasta que salió de Córdoba el infante, y la c. volvió á la obediencia del rey D. Enrique IV recibió en Córdoba á la reina Doña Juana de Portugal, su esposa, con cuyo motivo se hicieron muchas fiestas y regocijos. Entró acompañada de la mayor nobleza de Castilla, porque á esta c. había concurrido gran número de señores y procuradores de las c.; en la catedral, se ratificó el matrimonio y recibieron las bendiciones nupciales. El rey recibió en seguida al arz. de Tours y al senescal de Tolosa, embajadores de Carlos VII, rey de Francia. A consecuencia del destronamiento del rey D. Enrique y proclamación de su hermano D. Alonso, se declararon por est c.

unos caballeros á cuyacab. estaba D. Alonso de Aguilar y otros por el rey, cuyo gefe era el conde de Cabra, D. Pedro Fernandez de Córdoba, y así se dividió la c. en 2 poderosos bandos que se hicieron sangrienta guerra. El ob. D. Pedro de Córdoba y Solier, estuvo por el rey y procuró calmar los ánimos de todos, porque de ant. estaba ligado con la casa de Aguilar, y entonces convenia con el conde de Cabra en favorecer al partido del rey. D. Alonso de Aguilar arrojó de la c. al corregidor y ministros del rey, y abrogando la jurisd. ant. de alc. mayor prendió, desterró, inipuso pechos á seculares y ecl., é hizo cuanto le venia en voluntad sin que nadie fuese capaz de conlenerle. El rey D. Enrique fué á Córdoba á tranquilizar las Andalucías; pero se condujo de modo que dejó los ánimos mas enojados que antes, porque no distinguiendo entre los que le eran desleales ó fieles, dió motivos de queja á ambos partidos. En 14 de marzo de 1473 se suscitó un tumulto contra los conversos que habia en esta c. movido por un herrero, de que resultaron muchas muertes, fueron incendiadas y robadas muchas casas de los juulos, durando los desórdenes 3 días, apesar de los esfuerzos que hizo D. Alonso de Aguilar para reprimirlos, y al cabo de ellos se mandó que los judios saliesen de la c. Habiendo principiado la guerra de Granada por la toma de Alhama, militaron en ella con gloria muchos heroes cordobeses, como el conde de Cabra, Don Alonso de Aguilar, y otros muchos caballeros, que aunque divididos en otro tiempo por la coliclia del mundo, se unieron ahora para triunfar de los enemigos del nombre cristiano. Córdoba contribuyó en gran manera al logro de esta famosa empresa, pues ademas de haber sido el cuartel general y aliado lucida y valerosa tropa que acudílabá su corregidor Garcí Fernandez Manrique, capitán esforzado y de grande espíritu. Habiéndolo sido hecho prisionero el rey de Granada, Boabdil, en la batalla de Lucena, fué conducido á Córdoba y hospedado en el palacio episcopal: de aquí le llevaron á poco al castillo de Porcuna, donde estuvo hasta que lo volvieron á Córdoba para presentarlo á los reyes, que le dieron libertad. A principios del año 1486 llegó á Córdoba Cristóbal Colon con el objeto de proponer á los reyes católicos sus grandes intentos de descubrir nuevos países, y permaneció hasta fin del año, morando en el conv. de los Mercedarios. Habiendo llegado de inquisidor á esta c. Diego Rodriguez Lacerro, para acreditarlo ministro celoso de la fe, empezó á tratar á los reos con rigor, para que desistieran otros cómplices, de que resultó tanto número de personas indicadas, que se escandalizó la c., y así llegó á tumultuarse contra él. Representóse al inquisidor general, mas continuando apesar de esto el Lacerro en sus desafueros y atentados, se amotinó el pueblo, acometió al tribunal para tomar venganza: el inquisidor pudo escapar huyendo en una mula. Por fin, el cardenal Jimenez, inquisidor general, tomando en consideración el asunto, mandó prender y castigar al Rodriguez, y dió disposiciones para que no quedase vestigio de tales imposuras y escándalos. Suscitose en Córdoba en 1508 una alteración, por cuyo motivo mandó el rey que Fernau Gomez de Herrera, alc. de casa y corte, fuese á Córdoba para hacer pesquisa y castigar á los que resultasen culpados. Intimó á Don Francisco Pacheco y al marqués de Priego, su hermano, saliesen de la c., de lo que irritado aquel, injurió al ayunt. á que no diese favor al alc. para ejecutar los mandatos del rey, y sacó con su gente al alc. Herrera de la c. y lo puso preso en la fortaleza de Montilla. Sabido esto por el rey marchó á Córdoba para ejecutar por sí mismo la justicia de tan grande atentado, mas por mediación de la grandeza, el marqués solo sufrió en castigo el ser desterrado á Bailen, y que se mandase demoler su fortaleza de Montilla. En 1569 envió Córdoba mucha gente para reprimir la rebelion de los moriscos de Granada, al mando de los capitanes Pedro Ruiz de Aguayo y Andrea Ponce, y del corregidor D. Francisco Zapata de Cisneros. Al año siguiente marchó á Córdoba con toda la corte el rey D. Felipe II, tanto para dar providencias mas de cerca sobre la pacificación de Granada, como para celebrar cortes. En 1575 ocurrieron en Córdoba muchas alteraciones, ya con motivo del pago de las alcabalas, que habia mandado el rey fuese el 10 por 100, ya por ciertas diferencias que hubo en las cortes con muchas ciudades, y en el mismo año se desahucieron las reliquias de los Santos Mártires que estaban sepultados en la igl. parr. de San Pedro, en otro tiempo basilica de los tres

santos, Fausto, Januario y Marcial, cuya veneracion y culto fué aprobado por el concilio provincial de Toledo de 1582. En 1652 ocurrió en Córdoba uno de los mayores tumultos que ha habido en ella con motivo de la carestia. Empezó á sublevarse el pueblo, y junto en gran número, clamando; viva el rey y muera el mal gobierno! marchó á casa del corregidor D. Pedro Florez de Montenegro, vizconde de Peña-Parita, que con anticipacion se habia ocultado. No hallandole se dirigieron al palacio episcopal pidiendo remedio en su necesidad. El obispo D. Fr. Pedro de Tapia, procuró sosegarlos, y les mandó entregar las llaves de sus graneros; mas el pueblo rehusó admitirlas, seguro de que el trigo que encerraban era para socorrer las necesidades públicas, y pidió al alc. fuese dirigiendolo para sacar de las esas los granos que guardaban. El prelado acompañó al pueblo para evitar violencias y conseguir que los dueños diesen algun trigo. Dieronlo voluntariamente algunos y en otras partes tuvo el pueblo que quebrantar las puertas de los graneros. Hubo casa donde se encontraron 4,000 a. de harina ya corrompida. Con esto se sosegó el tumulto, y por la noche se llegó á tranquilizar la ciudad; pero al otro dia de mañana mas de 10,000 hombres armados se reunieron con el mismo objeto. El obispo procuró sosegarlos y lo consiguió, concediéndoles se encargase del gobierno de la c., en lugar del corregidor, D. Diego Fernandez de Córdoba. En seguida se celebró cabildo con asistencia del obispo, y habiéndose dado providencias para remediar la necesidad, se sosegó el tumulto. En 1662 se celebró en esta c. el último sínodo diocesano que congregó el obispo D. Francisco de Alarcon y Covarrubias. Al principio de la guerra de sucesion (1702), con noticia de haber desembarcado los ingleses en el puerto de Santa Maria, Córdoba decidida por la causa de Francia, envió gente, armas y otros socorros para la defensa. No hubo persona de distincion que no marchase voluntariamente á esta expedicion, y al fin se vieron los enemigos obligados á reembarcarse. Algun tiempo despues para atender al gobierno de la c. en circunstancias tan difíciles, se formó una junta que tenia sus sesiones en el palacio episcopal, comprada del obispo cardinal, D. Fr. Pedro de Salazar, del corregidor D. Francisco Salcedo, un inquisidor, dos caballeros vecinicos y cuatro prebendados. Formáronse companias de gente armada por gremios, cada uno de los cuales entraba por turno de guardia cada tarde en casa del corregidor, y se ejercitaban en hacer alardes para estar dispuestos en caso que el enemigo invadiese esta ciudad.

Desde este tiempo no ofrece la historia de Córdoba sucesos de tal importancia que inspiren un interés general, hasta que principió la revolucion de 1808. En 12 de abril se leyó en su ayunt. la orden de proclamar rey al principe de Asturias, en la cual se exhortaba á todos los pueblos de la nacion á defender la causa del rey; y el 7 de mayo, sabidos los sucesos del 2, en Madrid, se resolvió formar una junta que vigilase para sostener la tranquilidad pública. Mas el dia 10 del mismo, con noticia de la insurreccion de Sevilla que llevó á Córdoba el oficial D. Ramon Gavilanes, esta c. se sublevó tambien, se sometió á la junta de Sevilla y nombró otra para su gobierno particular. Se apresuró desde luego á formar un aislamiento, siendo nombrado general que mandase esta gente al mariscal de campo D. Pedro Agustín de Echazarri, el cual contra el dictamen de algunos escitó á la defensa que tuvo despues lugar en el puente de Alcolea. Dióse la accion el 7 de junio, y desbandado el ejército en su mayor parte, colocado despues de alguna resistencia bien dirigida por las pocas tropas que se hallaron en la jornada, los franceses llegaron á vista de Córdoba á las 3 de la tarde. Los vec. por mandato del general, que se volvía á Córdoba, cerraron las puertas de la c., mas bien para capturar que para defenderse. Entabló plática sobre ello, segun dicen, el marqués de la Puebla de los Infantes cuando con pretexto de algunos tiros disparados desde el muro, apuntaron los franceses sus cañones á la puerta Nueva, que lograron abrir á poco rato sin grande esfuerzo. Entraron en la c. haciendo y malando á los pocos que encontraron en las calles; de una casa próxima á la misma puerta Nueva, un vec., llamado Pedro Moreno, tuvo el atrevimiento de disparar un tiro desde su balcon al general Dupont, al que causó una ligera contusion y le mató el caballo: por lo que entrando los franceses en la casa fué pasado á cuchillo con toda su familia, á excepcion de una niña de pecho que esció la compasion de los solda-

dos. Por tres días consecutivos fueron saqueadas las casas y los templos con el mayor rigor, sin perdonar ni aun el humilde albergue de los mas pobres hab., y aun los días siguientes no cesaron del todo los robos y el pillage. Los oficiales y aun los generales no se desdenuzaron de igualarse á la soldadesca en la rapacidad. Destruyeron algunos conv., y fué muy triste el espectáculo que ofreció el de Ntra. Sra. de la Fuen-Santa, estramuros de la c., cuya imagen hicieron pedazos y lo mismo ejecutaron con otros templos, venerados de los naturales. Grande fué el destrozo de la pobl., incalculables las preciosidades robadas en el recinto de una c. tan rica y opulenta, así de los particulares como de los templos. De solo los fondos de la tesorería y consolidación sacó Dupont mas de 10.000,000 de rs., sin contar con otros muchos de áreas públicas. Permaneció en Córdoba aquel ejército, que llegaba al número de 18,000 hombres, diez días colmando los desahucios, y se marcharon el 16 de junio precipitadamente, dejando muchos carros de víveres y municiones. Córdoba cuenta este desastre por una de las mayores calamidades que ha sufrido desde su fundación esta ant. c. Permaneció libre de invasores hasta el año de 1810, el cual, el 23 de enero, la ocupó el mariscal Victor y poco despues el rey José, al que se le hizo tan lucido recibimiento, que se admiró por ser mejor tratado que en las demas c. de España. El oh. D. Pedro Antonio de Trévilla le entregó las aguijas francesas que se conservaban en la cated., caídas en poder de los españoles en la memorable batalla de Bailen, y fueron remitidas á Paris llevándolas el coronel Tasscher de la Pagerie. El general South antes de salir de Andalucía para Portugal puso en Córdoba de gobernador al baron de Godinot en lugar de Desolles, que habia marchado á Madrid. Godinot, hombre arrebatado y violento, fué el azote de la prov., y cometió tales tropelías y aun extravagancias, que ya se le miraba como hombre demente antes de pasar á Sevilla y suicidarse en aquella c. Este general nombró una comisión militar para juzgar á los patriotas españoles, llamados por los franceses insurgentes, la cual sacrificó crecido número de victimas, habiendo sido la primera el capitán de búscas de Castilla, D. Manuel de Olavarría, natural de Orozco en la prov. de Vizcaya; fué sentenciado á pena capital por hacer reclutas para el ejército español. La permanencia del francés en Andalucía, causando gran consumo de toda especie, fué causa de la escasez de trigo y carestía que se siguió en el año de 1812, llegando el valor de aquel art. á la suma de 980 rs., y siendo proporcional el precio de los demas comestibles. Mientras se padecía tal calamidad, los franceses hacían los mas exorbitantes pedidos de dinero, trigo, cebada y carne, llegando á 3,000 libras diarias la que se le suministraba en los últimos tiempos de su permanencia en Córdoba, por lo que es de admirar se hubiese podido sacar tanto de este país, aun teniendo en consideración su riqueza y fertilidad.

Ocupó al fin Córdoba libre de los franceses el 4 de setiembre de 1812, y en la noche del mismo día, yendo por la sierra, se presentó en ella el coronel baron de Schepeler, comandante de una partida de descubierta del quinto ejército y entró por las calles, siendo llevado en triunfo entre las mas vivas demostraciones de júbilo, y el día 11 fué tambien recibido con no menor entusiasmo desde el Santuario de Ntra. Sra. de Linares, situada á una legua de Córdoba, el general D. Pedro Agustín de Echavarrí. A pocos días fué publicada la Constitución política de la Monarquía con grandes alegrias y festejos públicos. Pero al mismo tiempo los enemigos de las reformas solo pensaban en poner las cosas en su antiguo estado, y el conde del Abisbal, uno de ellos, baliándose en esta ciudad, mantenía secretas inteligencias con D. Bernardo Mozo Rosales, D. Antonio Gomez Calderón y otros diputados á Cortes. Hubo algunos choques y disgustos á causa de la divergencia de opiniones políticas, y la irritación y óscuro de los partidos. Por fin el 9 de mayo, con noticia del decreto expedido por el rey en 4 anterior en Valencia, se verificó un tumulto en que el pueblo, derribando la lápida de la Constitución y arrastrándola por las calles, repuso las antiguas autoridades, causando al propio tiempo no pocos daños en las casas de los notados por liberales, especialmente en el célebre colegio de la Asunción, que fué casi destruído en odio de la Constitución, destrozada la escogida colección de cuadros de su bellísima academia de dibujo, y la imprenta que allí se iba á establecer, cuya pérdida se graduó en 120,000 rs. El 7 de marzo de

1820 llegó á Córdoba con una pequeña y destrozada columna, resuelto á abrirse paso por la ciudad el general Riego. Alguna parte de las tropas que habia en ella se salieron, como fué el regimiento caballería de Santiago, y las demas no tomaron parte en pro ni en contra, y la columna penetró en la población con gran sorpresa del vecindario. El disgusto general, y la aversión que se habia grangeado el gobierno, y el deseo de mudanzas con que en tales casos se espera mejorar, hicieron que Riego fuese muy bien recibido y tratado, se le suministraron acorros de toda especie, y el 9 salió dirigiéndose á la v. de Espid. Al día siguiente entró la columna del general O'Donnell que iba en su persecución. El día 13 de marzo fué proclamada la Constitución antes de recibirse el correo en que se esperaba la noticia de haberla jurado el rey. Se instaló una junta que se llamó Superior provincial, y el 24 se colocó la lápida de la Constitución en la plaza Mayor con grande pompa y magnificencia. En 1822 el regimiento provincial de Córdoba de acuerdo con la brigada de carabineros Reales que se hallaba en Castro del Rio, se subleva en Córdoba, y marcha á unirse á estos saliendo de la c. inopinadamente disparando tiros, de que resultaron un nacional muerto y otros heridos de la guardia que habia en las casas de ayunt., y la población quedó en la mayor consternación, y mas temiendo que volvisen á Córdoba unidos á los Carabineros. Los nacionales se fortificaron en la iniquación y resolvieron tomar relienes de los absolutistas, como lo hicieron llevándose al fuerte algunos de los mas notados por sus opiniones realistas. El martes 10 de junio de 1823, la plebe movida por los partidarios del rey lo proclamaron absoluto, cuando ya las autoridades y milicia nacional, con noticia de la aproximación del ejército francés, habian abandonado inconsideradamente la c.; por lo que quedó el pueblo en libertad para cometer, como cometió todo género de insultos y tropelías contra los liberales, que duraron en su mayor efervescencia hasta el día 13 en que entró el ejército francés; pero despues continuó la persecución de los liberales, y partidas de la bez del pueblo armados de paños y porras pedían á cuantos se les atojaban, y así llenaron la cárcel, el hospicio y el castillo de Calahorra, con los que se reunieron tambien muchos presos de los pueblos de la prov. que imitaron la conducta de la cap. El coronel D. Antonio Salinas de Urdelana, que se hallaba desterrado en Córdoba por sus opiniones políticas, fué nombrado comandante general, y como resuelto y violento por carácter, cometió innumerables vejaciones. El 21 de octubre llegó el rey á Córdoba, despues de su salida de Cádiz, y fue recibido con grande ostentación y magnificencia, y no menos júbilo de los habitantes que se ensancharon en los obsequios, y gozaron lucidísimos y numerosas iluminaciones, y el cabildo eclesiástico desoso de manifestar su adhesión al monarca, le regaló 130,000 rs.

En 1836, el general carlista Gomez determinó atacar á Córdoba, aprovechando la inteligencia secreta en que estaba con algunos adictos de D. Carlos, que le dieron los detalles mas minuciosos acerca de la única fuerza de milicia nacional que podia defender la pobl., en union de alguno que otro soldado del ejército. Una pequeña fuerza de nacionales diviso el día 30 de setiembre, á una hora de dist. de la c., la vanguardia de los expedicionarios, se retiró á guarecerse dentro de los muros: esta avanzada fué perseguida por Cabrera, Villalobos Arnau y otros dos ó tres ayudantes y ordenanzas de Cabrera que acalorados en seguirla avanzaron con sus caballos mucho mas de lo que la prudencia les ordenaba; pues tomaron a las compañías de preferencia, que les seguian, una ventaja de 2/3 de hora. Solo los dichos 6 individuos llegaron á las murallas de Córdoba, y rodeando con precaucion algunas de las 14 puertas que facilitan la entrada, las hallaron cerradas, y observaron que en el interior los batallones de la milicia nacional se disponian á ocupar las murallas. Imposible hubiese sido á Gomez ocupar la c. si solo hubiese empleado la fuerza. Los nacionales como á las 3 de la tarde, al intentar entrar desde los muros la aproximación de las fuerzas de Gomez a las puertas de la c., observaron en las calles de esta que á diestro y siniestro corrían algunos ginetes carlistas, y no podiendo persuadirse estuviesen solos dentro de Córdoba, como sucedia, y dejando abandonadas las calles y murallas se encerraron con las autoridades en el fuerte, resueltos á perecer antes que entregarse. Esto fué producido por una letemoral de

Cabrera, Villalobos y sus compañeros, pues rodeando y según se ha dicho, las murallas llegaron al postigo de Banea, que aunque cerrado, no se notaba fuerza alguna que lo defendiese, y sin aguardar á ser apoyados por las primeras fuerzas de los suyos que no podían llegar antes de 1/4 de hora, se aprovecharon de un haecho y algún otro útil en una casa del arrabal, con cuyos instrumentos aliamando en manejarlos entre Cabrera, Villalobos y Arnau, lograron abrir una brecha ó agujero suficiente á poder arrancar el herraje del Postillo, quedando este al fin abierto. Se internaron á galope por la primer calle que se les presentó, y encontrando á los pocos pasos con alguna fuerza de tropa de línea que venía ya tarde á cubrir aquel punto. Desigual escaramuzas se hubiese trabado dentro de la pobl.; pero en vez de ser enemiga dicha cohorte y oponerse á su paso, aclamaron á D. Carlos y se unieron á los 5 ó 6 ginetes invasores. Esta traición fué causa de que Cabrera y Villalobos no solo no pensasen en retirarse, sino que al contrario avanzaron mas hasta la calle principal, habiendo encomendado la custodia del paso por donde habían entrado á sus nuevos amigos, encargados anteriormente de habersele impedido. La confusión y desorden esparcidos por las calles se aumentaban á causa de los gritos y aclamaciones con que algunos vez adictos á Don Carlos le proclamaban con desentonaos vivas, y esto motivó que todos creyesen que la division entera de Gomez ocupaba á Córdoba, cuando en el momento solo Cabrera, Villalobos y sus cuatro compañeros eran los que causaban la sorpresa; sin embargo, algunos de Iznajar, fieles á sus juramentos, se encerraron en una posada (pues viéndose acuchillados por Cabrera no tuvieron tiempo para seguir hasta el fuerte principal) y paraguayados en los balcones hicieron una desgracia al tiempo que el grupo de ginetes carlistas pasaba por delante de ellos. El brigadier Villalobos quedó muerto y un soldado fué tambien levemente herido. Entre tanto llegaba ya y ocupaba á Córdoba la vanguardia de Gomez, y esparciéndose con orden por las calles, quedó completamente ocupada la c. y circunvalado el fuerte donde estaban refugiados los nacionales. La exasperacion que causó en los expedicionarios la muerte de Villalobos fué causa de que abrasando la posada ante la cual había succumbido, los infelices que solo habían obrado en justa defensa, perecieron cruelmente unos por el hierro y otros por el fuego. Gomez ordenó inmediatamente circunvalar el fuerte llamado de la Inquisicion y en el cual se habían encerrado el gobernador civil, el corregidor y demas autoridades que dirigian unos 1,500 á 2,000 nacionales que con 3 piezas de artilleria y todo lo necesario para una brillante defensa, estaban decididos á sostenerla. Se publicó una proclama haciendo en ella á que el pais abrazase la causa de D. Carlos, y acompañándola un bando en que se imponia pena de la vida á cualquiera que atentase contra otro; peso tal severidad no bastó á que se perturbase el orden, pues así algunas cohortes de Gomez menos disciplinadas que las otras, como varios del paisanaje y populocho de los barrios de Santa Marina y San Lorenzo, se entregaron al pillage en muchas casas, aprovechando la confusion que reinaba, sin que se librasen de ser respulgadas las de las personas tenidas por carlistas, pues, alternando con las de los liberales, fueron completamente robadas. A la media hora de hallarse los carlistas en frente del punto fortificado, que con teson defendian los sitiados, les intimaron la rendición, y habiendo contestado con la negativa, empezaron á hostilizarlos, primero cortándoles el agua y en seguida emprendiendo un tiroteo desde los edificios mas próximos pero contestaban los milicianos con repetidas descargas; y durante 24 horas se sostuvieron con valor y serenidad, no permitiendo aproximarse á nadie sin que pagase con la vida su empeño. Tan obstinada resistencia, apoyada en una bateria de dos piezas y en otros dos puntos fortificados á saber: el colegio de San Pelagio y las caballerizas del infante D. Francisco de Paula, exasperó los ánimos de los sitiadores dispuestos á emprenderlo todo por conseguir su objeto: por tanto ocuparon el palacio del arz. los batallones aragoneses, y ya desde los tejados, balcones y otros puntos, como tambien desde los demas edificios, principiaron un horroroso fuego contra la bateria de la millena é incendiando con cañamsas embreadas el colegio y caballerizas, lograron que los sitiados retirasen sus piezas al fuerte principal, replegándose con ellas, y quedando reducidos á un solo punto de ataque y defensa. Enlucos me-

diaron algunas contestaciones entre los mismos que dirigian aquella, pues renunciando unos al mando, y nombrados otros incontinenti, los pareceres solo se convenian en que se sostuviesen hasta el último trance, variando sin embargo en el plan de verificar tal decision, porque mientras unos creian ser socorridos, otros desconfiaban y presentaban la falta de agua y aceite como motivos que debian influir mucho en cualquier decision que se tomase. Por último enviaron un parlamento á Gomez, de quien exigian les acordase una capitulacion honrosa, pero dicho gefe solo contestaba que se rindiesen á discrecion. Hicieronle presente que aun no estaban reducidos á tanto extremo, y continuaron las hostilidades de una y otra parte hasta el punto de hacerse mas serias que lo que algunas de las familias encerradas en el fuerte hubieran deseado; pero lo que influycndo con el general expedicionario cuauto pudieron, consiguieron que este permitiese á la esposa de D. Diego Jover, y á la familia de otro de los principales comprometidos, pasasen á verse con los sitiados y les persuadiesen evitaren conflictos de un último extremo; en consecuencia los gefes de los nacionales y de los carlistas entablaron nuevas relaciones de las que resultaron una capitulacion verbal y la entrega del puente fortificado con cuantos efectos de guerra y demas contenia, quedando desarmados sus defensores y siendo conducidos en caldad de prisioneros de guerra á los conventos de San Cayetano y de la Merced unos 1200 á 1800 hombres. Grandes fueron las riquezas de que se apoderaron los carlistas en el fuerte, pues ademas de los efectos milibres que en él hallaron, encontraron tambien un gran depósito de géneros que los principales comerciantes habían hecho allí, no creyendo que los carlistas pudieran tomarlo. Los fondos de la administracion pública y los de algunos particulares tambien cayeron en poder de Gomez, y aunque por aquellos dias nombró una comision de los suyos para que entendiese en la desaparicion de una cantidad de mas de 8,000 duros (que se decia debía oírse con las otras de que los comisionados de la hacienda militar de los expedicionarios se habían hecho cargo); dicha suma no parvicio, ni otros influos efectos que algunos particulares reclamaban. Las alhajas de oro, plata y pedreria pertenecientes á los conv. suprimidos, se hallaron tambien depositadas en el fuerte, y Gomez ordenó que una junta compuesta de algunos individuos del cabildo de Córdoba, y otros ecl. que acompañaban su expedicion se hiciesen cargo de ellas y proveyesen á su custodia, como se verificó. La toma del fuerte costó á los expedicionarios 14 muertos y 80 heridos; los nacionales tuvieron 4 muertos y 14 heridos. Algunos interesados consiguieron persuadir á Gomez diese libertad al gefe político y al juez de primera instancia, enviándolos en calidad de intermediarios al general Alaix, proponiéndole un cauce de prisioneros; pero á pesar de que los referidos cumplieron su cometido, no consiguieron del gefe de la reina que entrase en el asunto, pues aunque les contestó siempre mucho el infinito número de milicianos que estaban en poder de Gomez, no accedia al medio propuesto para el rescate que pensaba obtener por la fuerza: esta contestacion causó una consternacion general en las familias de los nacionales que creian verlos maltratados con rigor por los carlistas, según las circunstancias. Ordenó Gomez despues de arreglados los negocios que siguieron á la ocupacion de los fuertes, se publicase una quinta llamando á las armas á cuantos desde 16 á 40 años estuviesen en el caso de tomarlas, y esta medida produjo algunos reclutas á las filas de los revolucionarios, aumentadas ya con mas de 2,000 y tantos voluntarios de los ant. realistas que se inscribieron para servir con Gomez tan luego como entró en Córdoba. Con los fusiles recogidos de los milicianos prisioneros se armaron los nuevos aliados. Impuso Gomez una contr. ó repartimiento que exigió de varios particulares, entre los cuales se contaron las sumas de 50,000 rs. impuestos á los marqueses de Villaseca y Benamejij, y 20,000 á los condes de Cabrihan de Orneluobos y otros. Fueron requisados los mejores caballos pertenecientes á las yeguas del infante D. Francisco de Paula, al conde de Zamora y al marques de Atalayenas apoderándose tambien de mucho ganado vacuno y lanar, de infinitas mulas y transportes, de modo que puede decirse con verdad que pasaba de 15 millones de rs. el botin que produjo á los expedicionarios la ocupacion de Córdoba. Cabrera con los batallones segundo y sexto de Castilla, los restos de Jos que fueron hechos prisioneros en Villarrobledo y los ginetes castilianos y aragoneses, salió el 4 tie setiembre

de Córdoba para proteger la sublevación que debía estallar en el valle de Lerin. Gomez con sus ricos bagajes y numerosos prisioneros salió el 7 de Córdoba con la restante fuerza esperando poder burlar la vigilancia de las fuerzas que el general Rodil, ministro de la guerra, quería combinar para una acción decisiva. Después de haber correatado los campos de Lucena, Montilla y Carcabuy, regresó Gomez a Córdoba el 13; y abandonó esta pobl. en la misma noche, seguido de algunos miembros de la junta gubernativa que había crecido en esta c., entre los que se hallaban el dean y el conojuigo Estrana. Levó consigo muchos prisioneros de los desgracia los que no habían tenido suficiente flujo de dinero para obtener su libertad. A las tres de la madrugada del 14 llegó Alaix a Córdoba. La retaguardia carlista, compuesta de una gran parte de reclutas, fue alcanzada por Alaix al tiempo que salía de la c., y tratada una refringa, sin que Gomez pensase en proteger a los que a ella había espuesto, fueron deshechos por los de la reia. que les cogieron algunos prisioneros y varios caballos, y obligaron a que 400 de los encuchalados por Gomez, se fugasen y regresasen a sus hogares. Luego que Gomez llegó a Pozoblanco dió libertad a los prisioneros.

El escudo de armas de Córdoba ha ostentado su puente y r. orlado de muchas palmas y el lema «Córdoba casa de guerra gente, sabiduría clara y fuerte; á otro lado un rey sobre grifo pisando un hombre y el rótulo: «esta gran rey justo, grande suero ostenta un grifo liero.» Después en colorado y por blason ostenta un grifo liero.» Después en colorado plateado su leon rojo, á la orla á cast. de oro, campo escudo y otros tantos leones, al timbre corona.

En todos tiempos ha producido varones ilustres en las ciencias, en las artes, en la virtud y en las armas. Después de la reconquista podría dar un numerosísimo catalogo donde figurasen cardenales, arz. y ob., distinguidos poetas, entre ellos el célebre D. Luis de Góngora; y heróicos barones entre los que ha de citarse el esclarecido Gonzalo Fernandez de Córdoba.

HISTORIA ECLESIASTICA. La grande importancia de que gozaba esta c. en los primeros tiempos de la igl., obliga á creer que no tardaría en recibir la luz evangélica. Así es que se ofrece ya con silla pontificia en el siglo III y desde entonces, si fué insignie en la civil, militar y político, no lo ha sido menos en lo eclesiástico. Esta parte de su historia es tambien una de las mas dignas de fijar la atención de los apreciadores del nunca oscurecido lustre de Córdoba. El erudito y R. P. M. Fr. Eusebio Florez, la ha tratado en su España Sagrada, tomo 10, de modo que no deja que desear. En él se pueden ver sus antigüedades, ob., é innumerables santos y mártires. Las grandes vicisitudes que corrió su igl. son fáciles de conocer por la anterior reseña histórica; por lo que, y habiéndonos sido inevitable dar demasiada estension ya á este artículo, escusamos ocuparnos mas detenidamente de esta parte de las glorias de Córdoba.

CORDOBA: part. jud. de la prov. y dióc. de su mismo nombre: tiene dos juzgados de término y se compone de la referida c., de la v. de Sta. Maria de Trasierra, de la v. de Villaviciosa y de la aldea ó gran caserío de Torres-Cabrera, cuyos pueblos forman 3 ayunt.: las dist. que median entre ellas y las que de los mismos hay á la aud. terr., c. g. y á la corte, se ven en el siguiente estado.

CORDOBA: part. jud.

3	Santa Maria de Trasierra.			
2	4	Torres-Cabrera.		
6	5	8	Villaviciosa.	
22	22	23	22	Sevilla, aud. terr. y c. g.
64	66	66	70	86
Madrid.				

El clima del part. jud que describimos es suamente apacible y benigno, como sucede por lo general en casi todo el resto de la prov. á que pertenece; los vientos que en él reinan con mas frecuencia son los del SE., SO., O. y NO., y las enfermedades mas comunes constipados, tercianas, tabardillos y afecciones de pecho.

El territorio de los dos juzgados de que consta este part.

se divide para lo criminal en dos departamentos, á saber: departamento de la der. que corresponde al juzgado primero y departamento de la izq. que está sujeto al segundo. La línea divisoria principia al mediada en el camino que conduce á la c. de Montilla y punto donde linda su term. con el de Córdoba, desde cuyo sitio viene por el citado camino á la huerta de Sta. Catalina ó de los Teatinos, quedando esta y todo el harrio conocido con el nombre de Campo de la Verdad á la izq.; atraviesa el Guadalquivir, sigue por la cruz llamada del Bastro, calle de la Feria, Librería, calle del Caballero, plaza del Salvador, calle de Carnicerías y calle de la Puerta del Rincon hasta la puerta de este último nombre, desde la cual cruza el campo de la Merced, deja á la der. todo el harrio del Maladero, y pasando por delante del Humilladero del señor del Prelorio, toma el camino de la v. de Villaviciosa y concluye en el punto de confluencia de los dos term., dejando á la izq. esta pobl. y la de Sta. Maria de Trasierra, que se hallan al N. de Córdoba. Quedan asimismo en el departamento de la der. las parrr. y felqz. de San Nicolas de la Ajerquia, San Pedro, Santiago, la Magdalena, San Lorenzo, Sta. Marina y San Andres; y en el de la izq. el Espiritu Santo, la catedral, San Juan, San Nicolas de la v., San Miguel y el Salvador. Los delitos que se cometen en el camino y calles que forman dicha línea divisoria desde el punto de su partida hasta la esquina de la calle de Carnicerías en la plaza del Salvador, corresponden al departamento de la der., y desde aqui hasta su terminación al de la izquierda.

TÉRMINO. Confina por N. con el part. jud. de Fuente-Obejuna; E. con los de Bujalance y Montoro; S. con los de Posadas, la Rambla, Montilla y Baena, y O. con el mismo de Posadas.

La circunferencia del part. de Córdoba describe una línea que partiendo del r. Bemilzar, por la parte del N., sigue al mismo r. hacia el S., llega al part. jud. de las Posadas, continúa su limite al E., en Nava de Muela, término de Villaviciosa; se inclina después al SE., pasa el Guadalquivir por cima de Almodovar del Rio, toca los lim. sept. de los part. de la Rambla, Montilla y Baena, sube al N. en la torre llamada de las Virgenes, llega al Guadalquivir, pasa otra vez á su orilla der., y en direccion al N. toca en la fuerte nombrada de la Sortija, donde tomando al O. continúa por los lim. del part. de Fuente-Obejuna hasta dar en el punto donde habia comenzado.

Por la parte del N. es atravesado de E. á O. el part. jud. de que se hace mérito, por Sierra-Morena, cuyas colinas se van perdiendo insensiblemente hasta dar en la llanura en que está Cúlvola sit. La porcion de sierra, comprendida en el término de dicha c., especialmente la falda del cerro de la cárcel, en cuya cumbre se hallan las célebres ermitas, es uno de los terr. mas amenos que pueden encontrarse. La benignidad de su temple, la fecundidad del terreno, cubierto por todas partes de bellas y olorosas flores, la abundancia de saludables y cristalinas aguas, y mil caprichos que ostenta con profusion la naturaleza, forman sitios deliciosos y encantadores. Las vertientes de estas montañas, que gradualmente se elevan á vista de la cap., están distribuidas en heredades plantadas de olivos, uaranjos, limoueros y otros árboles frutales, teniendo estas por lo general esas tan buenas y tan cómodas, como las de la misma pobl. de Córdoba, donde muchas familias suelen pasar largas temporadas durante la hermosa estacion de primavera. En esta parte de sierra se encuentra tambien bastante cénicar, con particularidad en las heredades nombradas el Majano, Villalovillos, Torreblanca, los Esquivales y todo el pago de Ntra. Sra. de Linaras.

Los r. y arroyos que banan su término, son los siguientes: el Guadalquivir, que atraviesa el part. de E. á O. entrando en él por el de Montoro y saliendo por el de las Posadas: el Guadalbarbo, que nace á 3/4 de leg. de la v. de Espiel y mudo al Cuzna desagua en el Guadalquivir, á las inmediaciones del puente de Alcolea: el Guadalmellato, que se introduce en el part. por el sitio donde se halla la fuente de la Sortija, y después de cruzar un puente romano de 120 varas de largo, ya rinoso, sit. en ribera la alta, se incorpora tambien con el Guadalquivir, á 1/2 leg. de dicho puente de Alcolea: y el Gualajo, que desde el partido jud. de Baena entra en el de Córdoba por entre Santa Cruz y Torres-Cabrera, muriendo igualmente en aquel célebre

no, á la dist. de una leg. por bajo de la cap., despues de atravesar la Puente vieja que existe sobre el camino real. Los arroyos son el de las Piedras, el de Pedroche, el de Rabanales, el de Pendolillas, el de los Yegieros, el de Buen-agua, el de Cantarrava, el del Moro, el de Juan Gil, el de Trinitades, el de Teva, el Salado de Cubas, el de las Arcas, el de los Abades, el de Guadatin y otros muchos de menos consideracion que se deslizan de las elevadas cumbres de Sierra-Morena. La mayor parte de estos arroyos entregan sus aguas al Guadalquivir, y los restantes al Gudojuz, teniendo para su tránsito varios puentes de piedra en diferentes puntos, algunos de ellos en estado ruinoso por su mucha antigüedad. Encuentranse ademas diseminadas en todo el terr. de este partido 28 fuentes, cuyos nombres son: Pozo de Trigo, Fuente-Girros, Zanca de Obaja, la Cercadilla, Nava-redonda, los Alamos, la Teja, los Lazorillos, San Pedro, las Ermitas, Cuesta de Trasierra, Rosal de las Escuelas, los Villares, la Encantada, Roman Perez, la Tierra, Cerro Muriano, Bazan, el Gallo, Pilar de las Cuevas, la Alhoyda, la Alamecla, Casa-blanca, Alcolea, la Palomera, la Tinajuela, Najano y la Sortija. Las cuatro últimas sit. á corta dist. de Córdoba, son de aguas minerales.

CAMINOS. No hay mas camino real en este partido que el hermoso arreceife que desde Madrid conduce á Sevilla, el cual entra en él por el término de la v. de Villafranca, perteneciente al part. jud. de Montoro, atraviesa por la cap. de Córdoba y sale por el SO. al partido de Posadas en direccion á aquella ciudad. Los demas caminos son carreteros para los pueblitos inmediatos, poniendose en tal estado durante el invierno, que aun á las caballerías le es sumamente penoso el transitar por ellos. Encuentranse por último en su territorio tres castas de posta, cuales son: la de Casa-blanca, situada en la carretera de Madrid á poco mas de dos leg. de Córdoba, la que hay en esta pobl., y la de Mango-negro que se halla á otras dos leg. sobre el camino de Sevilla.

PRODUCCIONES. Estas consisten en trigo, cebada, legumbres, garbanzos, aceitunas, uvas, frutas de diferentes especies, melones, sandias, toda clase de hortalizas, miel y cera; cria ganado vacuno, lanar, cabrio, caballar, asnal, mular y de cerda; caza de liebres, conejos, perdices, palomas torcaces, colorados, ciervos, jabalies, lobos, linceones y zorras; y pesca de anguilas, bogas, sábalos y otros peces menores.

INDUSTRIA Y COMERCIO. Muy poco tenemos que añadir á lo que ya hemos dicho sobre ambas materias en el articulo de Córdoba (ciudad); por consiguiente solo diremos que en la v. de Villaviciosa, que es el pueblo de mas consideracion de los dos que, ademas de la cap. comprende el part. jud. de que se hace mérito, se reduce la ind. á la agricultura en primer lugar, á varios talleres de lienzo, á 7 alambiques de aguardiente de regular calidad. á 6 molinos harineros, y á 2 alfarerías, siendo tan escaso su comercio, tanto de exportacion como de importacion, que no merece mencionarse, asi como lo es igualmente la ind. y comercio de Trasierra, que es el otro pueblo del part.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en los dos part. jud. en que se halla dividida la c. de Córdoba, fueron en el año 1843, 237, de los que resultaron absueltos de la instancia, 29 y 6 libremente; 176 penados presentes; 26 contumaces, 36 reincidentes en el mismo delito y 37 en otro diferente. De los procesados 63 contaban de 10 á 20 años de edad, 145 de 20 á 40 y 29 de 40 en adelante; 239 eran hombres y 8 mugeres; 157 solteros y 80 casados; 2 sabian leer, 100 leer y escribir, y 134 carecian de toda instruccion; 10 ejercian profesion científica, ó arte liberal y 226 artes mecánicas. De 1 se ignoran la instruccion, y el ejercicio á que se hallaba dedicado.

En el mismo periodo se perpetraron 109 delitos de homicidio y de heridas, 2 con armas de fuego de uso licito, 50 con armas blancas permitidas, 2 con prohibidas; 19 con instrumentos contundentes y 43 con otros instrumentos ó medios no esparados.

Finalizamos este articulo con el siguiente cuadro; debiendo advertir que la contr. de culto y clero incluida en las que aqui se señalan, asciende á rs. vn. 435,993, lo que la hace salir á razon de 41 rs. 11 mrs. por vec., 10 rs. 11 mrs. por hab. y 3'75 por 100 de la riqueza imp. Tambien se incluye en ella la suma de rs. vn. 1.575,849, en que se regulan los derechos de puertas cobradas en la ciudad de Córdoba, que salen á razon 150 rs. 6 mrs. por vec., 38 rs. 12 mrs. por hab. y 13'09 por 100 de la riqueza imp. que se señalan á dicha ciudad.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos, de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al recenseamiento de la riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	POBLACION.		ESTADÍSTICA MUNICIPAL.		REEMPLAZO DEL EJÉRCITO.					RIQUEZA IMPONIBLE.		CONTRIBUCIONES.																
	VECINOS.	ALMAS.	Electores.	Vecinos.	18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TERMINAL.	URBANA.	TOTAL.	Por vecino.	Por hab.	Por casa.											
Córdoba...	10194	41976	2094	932787	8506	1	15	2	12	599	201	195	238	309	146	254	1836	88.5	7707310	2551886	1134080	11542000	267011	156	151	63	80	2372
Trasierra...	29	116	19	8	97	1	1	2	2	4	1	2	3	3	2	17	0.3	17600	10298	3340	31380	17831	614	29	133	94	56	99
Villaviciosa	400	1600	213	313	199	1	1	6	6	38	29	21	36	11	17	169	3.0	244000	150104	46000	4101000	57016	130	1	32	17	11781	
Totales...	10923	43692	2426	1013037	8722	3	5	23	21	629	234	220	258	348	160	973	3032	86.4	7969030	2712570	1180430	11885920	3739961	150	29	62	84	2305

CORDOBA (siglo de): Era uno de los cuatro que en Andalucía formaron los sarraenos, cuyos límites eran próximamente los mismos que tiene en el día la prov. civil de su título. Fue célebre por su mezquita matriz y por las escuelas de los árabes las más sabias de aquel tiempo en toda Europa. En el siglo XIII

fue conquistado é incorporado á la corona de Castilla. El estado que ponemos á continuación manifiesta el número de almas de que se componia dicho reino en el año de 1767, con expresion de solteros, casados, viudos varones y hembras.

	SOLTERO .		CASADOS.		VIUDOS.		TOTAL DE EDADES.
	VARONES.	HEMBRAS.	VARONES.	HEMBRAS.	VARONES.	HEMBRAS.	
Hasta 7 años.....	19,114	18,077	"	"	"	"	37,191
De 7 á 10.....	21,862	20,566	8	33	"	1	41,975
De 10 á 25.....	12,594	12,490	3,372	5,111	251	393	34,812
De 25 á 40.....	6,464	6,615	17,486	17,730	1,193	2,316	51,804
De 40 á 50.....	1,793	2,889	9,698	9,348	1,253	2,721	28,664
De 50 en adelante....	2,962	4,609	9,728	8,389	3,424	8,048	37,152
Total.....	65,205	65,330	40,482	40,611	6,121	13,480	231,139
Total de estados.....	130,435		81,103		19,601		
Total general....							231,139

CORDOBA (OBSPADO DE): sufragáneo del arz. de Toledo. La dioc. de Córdoba fue muy extensa en los tiempos ant., y así es que en la descripción atribuida al rey Wamba, se dice: *Córdoba hec tenet de Perie usque ad U'betam, de la Galla usque Hanam*. Confinaba pues, con el ob. de Ecija por el terr. Pániele, y por el de Ubeta con el de Cabra. Por la Galla era confluente con el de Oretó ó Almagro, y se extendía hasta el l. de Rana que se cree estuvo junto al sitio donde se uenen los r. Zuja y Guadiana, en cuyo punto se conserva una ald. con el nombre de Rena. Llegaba según esto el ob. de Córdoba hasta el citado r. Guadiana que era el lim. de la Bética y Lusitania, comprendiendo por lo tanto gran parte del terr. que pertenece hoy al arz. de Toledo y los prioratos de Zalamea y Magaceta de la orden de Calatrava. Después de la conquista de Córdoba en 1236 se entregaron á San Fernando muchos de los pueblos de la prov. apellidos al ob. de Córdoba; hasta que restaurada Sevilla en 1249 se trató de señalar los términos entre ambas dioc. Para los de Córdoba dió comision Inocencio IV á 22 de mayo de 1250 á los arcedianos de Palenquia y Palenquia de la Sta. Igl. de Burgos á fin de que informándose por testigos de fama, libros ant. y otros indicios, de los que habia poseído en los siglos anteriores, los señalasen y determinasen. Ecija y otros pueblos que debían pertenecer á Córdoba fueron agregados á Sevilla; mas habiendo quedado descontenta la Sta. Igl. de aquella c., el rey D. Alonso X le donó en recompensa mil mrs. chicos en cada año sobre el almojarifazgo de Ecija, por privilegio dado en Valladolid á 21 de febrero de la era 1296 (año 1258). Los lim. que tiene en la actualidad son los siguientes: de N. á E. confina con la dioc. de Toledo y Jaen; de E. á S. con el mismo Jaen, abadía de Alcalá la Real, dioc. de Granada y Málaga, y priorato de Leon; de S. á O. con el arz. de Sevilla, v. de O. á N. con los prioratos de Leon y Magaceta, y ob. de Badajoz. El radio mas largo desde la cap. al extremo de la dioc. se estiende 70 leg. al N., y el mas corto ó 1/2 hacia el S.; correspondiendo todos sus pueblos en lo civil á la prov. de Córdoba, excepto la v. de Chillon y su anejo Palacios de Guadalmaz que pertenecen á la de Ciudad-Real, y Villanueva de Tappa á la de Málaga. Según los datos oficiales que obran en nuestro poder consta en el día esta dioc. de las matrices, anejos, curas párrocos y demas dependientes que se expresan en el cuadro que insertamos á continuación de este artículo.

La Sta. Igl. cated. de Córdoba restaurada por el rey San Fernando en el año de 1236, se compone de 8 dignidades, 20 canónigos, 40 racioneros, 20 medianos racioneros y un considerable número de capellanes y otras dependientes; si bien muchas de estas plazas se hallan vacantes en el día. El ob. actual es el Excmo. é Illmo. Sr. D. Juan José Bonel y Orbe: na-

ció en Pinos del Rey, pueblo perteneciente á la prov. de Granada, en 17 de marzo de 1762; fue hecho ob. de Ibaia en 13 de julio de 1830, y de Málaga en 29 de octubre del mismo año; preconizado en Roma en 29 de febrero de 1831, y consagrado en la Sta. Igl. metropolitana de aquella c. en 11 de junio siguiente, habiendo sido trasladado por último á esta c. de Córdoba en 28 de julio de 1833. Existe tambien en el alta de la insigne Igl. colegial de San Ilipito de real patronato y totalmente exenta de la jurisd. ordinaria; fue fundada en 1366 por el rey D. Alonso XI, en virtud de bula de Clemente VI de 1.º de agosto de 1347; y se compone de una dignidad, 8 canónigos y el correspondiente número de dependientes, habiendo asimismo en ella varias plazas vacantes.

Finalmente, el resumen de la pobl. de esta dioc. según el censo de 1769, es el que aparece de los estados siguientes:

Pueblos.....	77
Párroquias.....	92
Solteros varones.....	71,557
Idem hembras.....	79,130
Casados varones.....	42,012
Idem hembras.....	42,012
	234,787

Dependientes de iglesia eclesiásticas.

Curas.....	180
Beneficiados.....	103
Conventos de religiosos.....	68
Religiosos.....	2,107
Conventos de religiosas.....	42
Religiosas.....	1,212
Total general de almas....	237,235

Dependientes de iglesia legos.

Sirvientes de iglesias.....	461
Hermanos de religiosos.....	"
Sindicos de religiosos.....	123

Exentos.

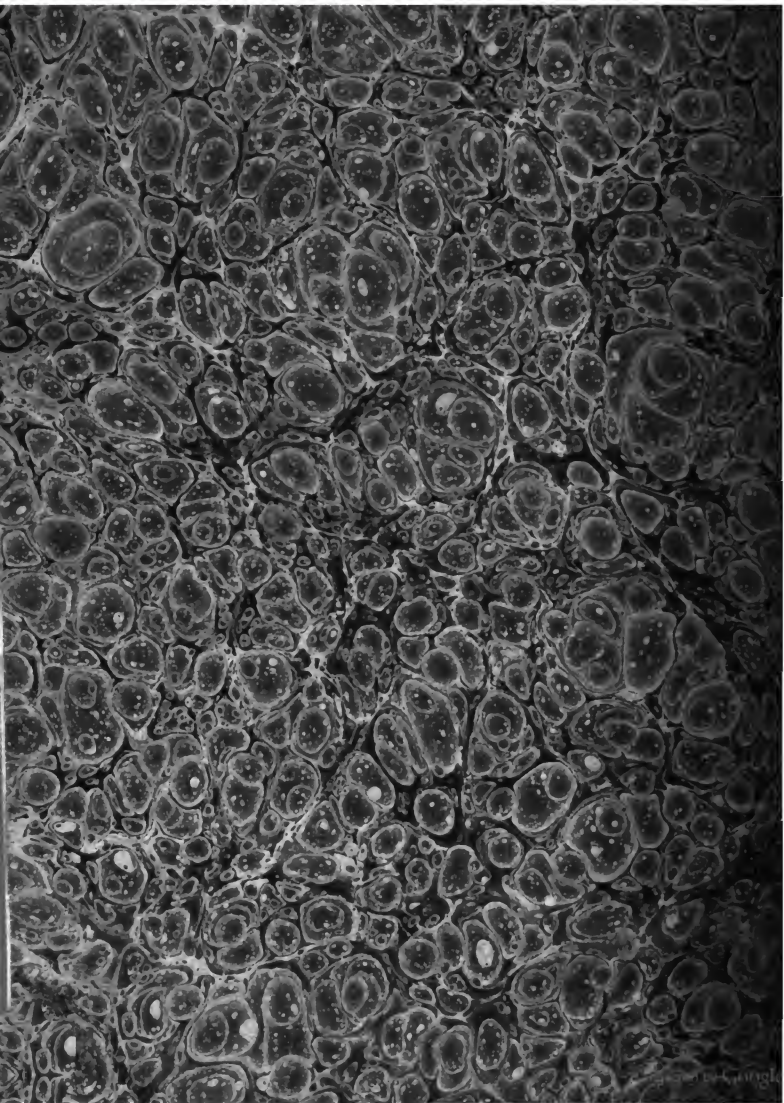
Por real servicio.....	1,470
Por real hacienda.....	576
Por real cruzada.....	112
Por inquisicion.....	161
Por hidalguia.....	1,184

PUEBLOS.	Parroquia.	Anejos.	Iglesias, ermitas y oratorios públicos.	Ceras parrocos.	Capellanes.	Dependientes.	CONTENTOS.	
							De religión.	De religión.
Adamuz	1	"	2	2	"	4	1	"
Aguilar	1	1	8	6	2	22	1	2
Alcarracejos	1	"	3	1	"	3	"	"
Almodovar del Rio	1	"	2	1	"	5	"	"
Auora (la)	1	"	2	1	"	2	"	"
Baena	2	2	14	8	15	32	2	1
Belcalazar	1	"	6	2	"	5	1	1
Belmez	1	2	3	3	"	7	"	"
Blazquez	1	"	2	1	"	1	"	"
Bujalance	1	"	9	4	"	8	3	2
Cabra	1	1	8	6	12	18	4	2
Cañete de las Torres	1	"	3	2	"	6	1	"
Carlota (la)	1	4	"	"	8	6	"	"
Carpio (el)	1	"	4	2	6	6	1	"
Castro del Rio	1	"	7	2	3	12	1	1
Chillon	1	1	2	3	"	7	"	"
Conquista	1	"	"	1	"	2	"	"
Córdoba	12	1	35	15	47	84	16	19
Doña Mencía	1	"	2	2	"	7	1	"
Dos Torres	1	"	8	2	1	7	"	1
Espejo	1	"	7	2	1	8	1	"
Espiel	1	"	3	1	"	4	"	"
Fernán Núñez	1	"	4	3	"	4	"	"
Fuente la Lancha	1	"	"	1	"	2	"	"
Fuente Obejuna	1	7	8	9	10	16	2	"
Granjuela (la)	1	"	"	1	"	2	"	"
Gundalcazar	1	"	"	1	"	2	1	"
Guijo	1	"	1	1	"	1	"	"
Hinojosa	1	"	10	4	2	10	1	"
Hornachuelos	1	"	2	1	"	5	1	"
Iznajar	1	1	2	3	"	8	"	"
Lucena	1	2	15	9	20	20	6	4
Luzue	1	"	4	2	1	7	"	"
Montalban	1	"	5	2	"	4	"	"
Montemayor	1	"	6	2	2	9	"	"
Montilla	1	"	10	6	4	22	3	2
Montoro	1	"	11	4	"	12	1	"
Monturque	1	"	2	2	"	4	"	"
Morente	1	"	"	1	"	3	"	"
Obejo	1	"	1	1	"	2	"	"
Palma	1	"	7	3	1	11	2	"
Pedroches	1	"	7	2	"	7	1	1
Pedro Abad	1	"	2	1	"	5	"	"
Posadas	1	"	3	2	2	8	1	"
Pozoblanco	1	"	6	4	1	6	"	"
Puente Genil	1	"	7	3	"	8	2	"
Rambla (la)	1	1	10	4	"	11	2	"
Rute	1	"	8	5	"	10	1	"
San Galisto	1	"	"	1	"	3	"	"
Santa Cruz	1	"	"	1	"	1	"	"
Santa Eña	1	"	7	2	2	6	"	"
Santa Eufemia	1	"	1	1	"	2	"	"
San Sebastián de los Ballesteros	1	"	"	1	"	2	"	"
Torre Campo	1	"	5	2	"	5	"	"
Trasierra	1	"	"	"	"	1	"	"
Valenzuela	1	"	2	2	1	5	"	"
Valdequillo	1	"	"	1	"	2	"	"
Villafraanca	1	"	7	2	"	2	"	"
Villa haría	1	"	"	1	"	2	"	"
Villa del Río	1	"	2	2	"	4	"	"
Villanueva de Córdoba	1	"	3	3	1	6	"	"
Villanueva del Duque	1	"	2	1	"	4	"	"
Villanueva del Rey	1	"	"	1	"	4	"	"
Villanueva de Tapia	1	"	"	1	"	2	"	"
Villarrubio	1	"	"	1	"	2	"	"
Villaviciosa	1	"	1	1	1	4	"	"
Viso (el)	1	"	2	1	"	6	"	"
Zuheros	1	"	2	2	"	4	1	"
Total	80	24	295	73	143	527	58	36

ERRATAS.

Pág.	Columna.	Línea.	Dice.	Léase.	Pág.	Columna.	Línea.	Dice.	Léase.
23	Segunda.	7	Albacete	Albacete	366	Segunda.	75	Jaraj	Jaraj
44	Primera.	75	navalmillar	Navalmillar	385	Id.	4	Goiria	Goiria
47	Id.	64	Ayllon	Aillon	387	Id.	66 y 67	{ pues es el único de agua potable con que cuenta esta v.	{ pues es la única agua potable con que cuenta esta v.
67	Id.	38	S Baudel	S. Baudel					
67	Segunda.	49	Panillao	Parrillas	388	Primera.	4	en mayor cosecha	su mayor cose- cha
69	Primera.	51	Bugarro	Bugarra					
70	Segunda.	53	Giuaste	Giuastarre.	888	Segunda.	22	Campo Arali	Campo Azalvaro
71	Primera.	21	Montredit	Montadit	392	Primera.	77	exposiciones	oposiciones
74	Segunda.	26	Castella	Castilla	398	Segunda.	24	titulada	titular
77	Primera.	42	Agoort	Agost	392	Id.	Id.	quello	pueblo
79	Segunda.	33	Boenal	Bohonal	392	Id.	57	Gicipar	Quipar
99	Primera.	12	Castilló	Castella	395	Primera.	26	telas	telas
103	Segunda.	18	Sapeyra	Sapeyra	405	Id.	56	Riogueta	Riachueta
105	Id.	25	Corrin	Corriu	408	Segunda.	68	Germellon	Gormellon.
107	Id.	11	Llúa	Llusa	410	Id.	6	Lozai	Losar
115	Id.	59 y 60	{ Pulmonias, afec- ciones gástricas y tiene 115 casas.	{ Pulmonias y afecciones gá- stricas: tiene 115 casas	408	Segunda.	68	Germellon	Gormellon.
					410	Id.	6	Lozai	Losar
149	Primera.	47	artista	estadista	415	Primera.	35	Baurich	Baurich
170	Id.	35	Guadalespejo	Guadalupejo	415	Id.	Id.	Llorachs	Llorach
170	Segunda.	70	{ está en un malisi- mo estado	{ Está en mal es- tado	418	Id.	59	7 leg.	1 leg.
171	Id.	52	Alcantad	Alcantad	418	Id.	13	Cosa	Coca
187	Primera.	58	Navares de Ayozo	Navares de Ayuso	418	Id.	44	Pradalesa	Pradales
187	Segunda.	78	Monasteriegursu	Monasterieguren	421	Segunda.	77	Villamayor de Sto.	Villamayor de Santiago
187	Primera.	52	se	le	436	Primera.	24	Sta. Maria (al)	{ Sta. Maria al N. NO.
201	Id.	28	conservaria	conservará	438	Id.	77	{ deben agregarse fruta el poriero para completar la suma que resulta	2,000 rs. que dis- ta
204	Segunda.	Id.	Merdanehosu	Merdancho; su					
205	Primera.	60	Aripeles	Arapiles	473	Id.	5	eg	leg.
215	Id.	26	{ <i>adcuram rima-</i> <i>rum</i>	{ <i>ad curam ani-</i> <i>marum</i>	473	Id.	72	Amon	Amuri
232	Segunda.	9	Villabanez	Villabanez	473	Segunda.	7	el clima frio y	el clima frio es
233	Id.	16 y 17	Guardio	Guardia	475	Primera.	31	a inmediatos	a los inmediatos
253	Primera.	59	Almorolion	Almorchon	476	Id.	Id.	(18)	(18 hor.)
259	Segunda.	55	huesa	luna	476	Id.	33	Cardoner	Cardaner
290	Id.	43	volo	vota	476	Id.	37	Cardones	Cardaner
304	Id.	33	Castellb	Castellbo	477	Segunda.	72	{ hay que sirve de carcel.	{ hay una casa que sirve de carcel
304	Id.	58	Cellent de Orguna	{ Cellent de Or- ganá					
304	Id.	78	pobl.	poblada	484	Segunda.	18	Castocent	Casticent
305	Id.	30	Penaluengo	Penaluenga	481	Id.	14 y 18	Azamora	Alsamora
305	Id.	69	esparcen	aparecen	495	Primera.	3 y 63	Vellver	Bellver
306	Id.	63	Ciarregui	Cearregui	503	Segunda.	2	Villamol	Villamol
308	Primera.	21	Compta	que consta	504	Primera.	24	de Oscada	dedicada
313	Segunda.	12	A anzon	Anzon	521	Segunda.	53	Maron	Marron
314	Primera.	70	Bucesta	Bucesta	521	Id.	67	acompañaron	acompañaron
349	Segunda.	52	Mangiron	Mangiron	544	Id.	27 y 28	Grandosa	Grondoso
349	Id.	Id.	Berruco	Berruco (el)	601	Id.	54	{ de la cabeza que del corazon. Da- mos fin a este ar- ticulo con el si- guiente	{ de la caleta que del co- razon
359	Primera.	estado.	Navajon	Navajun					
363	Segunda.	4	Camarec	Camarec					
365	Id.	8	el	la					

En algunos ejemplares del pliego 38 de este tomo, notarán nuestros suscritores que las páginas que tiene son desde la 601 a la 616, en lugar de las 585 a la 600 que le correspondía.



UNIVERSITY OF MICHIGAN
3 9015 03871 4278

B 413871

